

República de Panamá
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 Instituto Nacional de Estadística y Censo

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
 DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Alemania		TOTAL		867,629,848 5,838,797	8,654,114,646 179,941,453		776,163,659 1,049	9,813,360,442 21,562
	0402.99.91.00	Leche y nata (crema), con adición de azúcar u otro edulcorante, evaporadas con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1.5% en peso, excepto de cabra.		1,342	2,038			
	0403.10.22.00	Yogur, concentrado o azucarado, sin aromas, frutas, ni cacao, con un contenido de materias grasas superior al 1.5% en peso.		653	836			
	0403.10.90.00	Los demás yogur.		4,298	5,524			
	0403.90.11.00	Crema (nata), sin concentrar, ni azucarar o edulcorar de otro modo y sin aromas, frutas o cacao.		561	1,357			
	0403.90.19.00	Leche, kefir y demás leches y natas (cremas), fermentadas o acidificadas, incluso sin concentrar, ni azucarar o edulcorar de otro modo y sin aromas frutas o cacao.		100	213			
	0406.90.90.00	Los demás quesos.		1,538	6,294			
	0801.32.00.00	Nueces de marañón (merey, cajuil, anacardo, "cajút"), sin cáscara, frescas o secas.		112	1,422			
	0802.12.00.00	Almendras sin cáscara.		100	1,009			
	0802.32.00.00	Nueces de nogal, sin cáscara.		72	712			
	0802.51.00.00	Pistachos con cáscara.		111	1,014			
	0802.52.00.00	Pistachos sin cáscara.		46	410			
	0901.21.00.00	Café tostado, sin descafeinar.		148	1,106			
	0901.22.00.00	Café tostado, descafeinado.		272	252			
	1101.00.00.00	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón).		6,340	3,119			
	1102.20.90.00	Harina de maíz, excepto pregelatinizada.		23,764	78,178			
	1102.90.90.00	Las demás harinas de cereales, excepto de trigo o morcajo (tranquillón), maíz, cebada, avena, arroz y centeno.		3,864	1,840			
	1107.10.10.00	Malta, (de cebada u otros cereales), sin tostar, triturar, ni pulverizar.		3,093	6,851			
	1202.42.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), sin tostar ni cocer de otro modo sin cáscara, incluso quebrantados, excepto para la siembra.		64	261			
	1209.29.10.00	Semillas de remolacha para siembra, excepto de remolacha azucarera.		2	129			
	1209.91.00.00	Semillas de hortalizas para la siembra.		551	46,393			
	1301.90.90.00	Goma laca, gomas, resinas, gomorresinas y oleorresinas, naturales.		7,565	55,654			
	1302.13.00.00	Jugos y extractos de lúpulo.		1,414	26,497			
	1302.39.00.00	Mucilagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.		6,555	86,659			
	1504.10.00.00	Aceite de hígado de pescado y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		1,912	11,314			
	1515.19.00.00	Aceite de lino (linaza), y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente.		1,464	11,160			
	1521.90.00.00	Ceras de abejas o de otros insectos y esperma de ballena o de otros cetáceos (espermaceti), incluso refinadas o coloreadas.		1,265	17,042			
	1701.99.90.00	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólida, sin adición de aromatizantes ni colorantes, excepto azúcar cande.		900	1,100			
	1702.19.00.00	Las demás lactosa y jarabe de lactosa.		7,724	25,788			
	1702.90.50.00	Caramelos llamados "colorantes".		375	891			
	1704.10.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.		329	4,635			
	1704.90.10.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.		1,614	8,389			
	1804.00.00.00	Manteca, grasa y aceite de cacao.		411	1,942			
	1806.20.10.00	Preparaciones líquidas a base de jarabe de maíz y aceite de almendra de palma parcialmente hidrogenado, de los tipos utilizados para decoración y relleno de productos de pastelería, en recipientes o envases inmediato, con un contenido superior a 2 Kd.		2,341	10,462			
	1806.31.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.		29,070	241,583			
	1806.32.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.		11,817	125,116			
	1806.90.10.00	Preparaciones dietéticas que contengan en peso el 50% o más de cacao.		40	108			
	1806.90.90.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.		421	3,848			
	1901.20.99.00	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto fariña.		2,600	5,174			
	1904.10.90.00	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado.		705	1,349			
	1904.20.00.00	Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de cereales tostados o cereales inflados.		252	396			
	1905.90.40.00	Las demás galletas.		525	4,874			
	2008.11.90.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantquilla de maní.		306	1,644			
	2008.19.11.00	Nueces de marañón, incluidas sus mezclas en que las nueces de marañón, constituyan el ingrediente de mayor proporción por peso, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		212	2,733			
	2008.19.12.00	Mezclas con maní (cacahuete), como ingredientes de mayor proporción por peso, tostados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		387	2,301			
	2009.61.00.00	Jugo de uva (incluido el mosto), de valor Brix inferior o igual a 30, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		70	74			
	2009.89.19.00	Jugo de ciruelas pasas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.		919	1,566			
	2009.89.91.00	Jugos de frutas tropicales sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		1,930	1,555			
	2009.89.99.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		1,311	943			
	2101.11.10.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.		88	574			
	2102.10.90.00	Levaduras vivas, excepto para la fabricación de cervezas.		5,871	47,514			
	2103.20.30.00	Salsa barbacoa (barbecue sauce).		171	244			
	2103.30.20.00	Mostaza preparada.		78	78			
	2103.90.39.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		274	521			
	2106.10.00.00	Concentrados de proteínas y sustancias protéicas texturadas.		2,133	4,437			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2106.90.11.00	Jarabe o sirope, de sabor natural o artificial, para bebidas gaseosas, del tipo utilizado en las máquinas expendedoras de mezcla posterior ("post-mix"), para producir bebidas gaseosas en refresquerías, restaurantes, cines, escuelas y otros lugares de expendio público.		2,457	12,425			
	2106.90.19.00	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.		1,387	5,959			
	2106.90.41.00	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.		2,400	10,833			
	2106.90.62.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.		1,910	68,026			
	2106.90.69.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		1,952	35,011			
	2106.90.70.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.		2,571	12,766			
	2106.90.80.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.		808	9,495			
	2106.90.99.00	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.		768	13,676			
	2201.10.00.00	Agua mineral y agua gaseada.		1,592	2,238			
	2202.10.10.00	Bebidas gaseosas.		180,954	647,190			
	2202.99.40.00	Soluciones electrolíticas en medio acuoso, a base de azúcares y productos químicos, utilizadas para la recuperación de pérdida de líquidos y minerales.		37,182	117,433			
	2203.00.00.00	Cerveza de malta.	132,612	265,224	156,903			
	2204.10.00.00	Vino espumoso.	1,070	2,140	12,382			
	2204.21.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	1,100	2,200	28,335			
	2208.70.00.00	Licores.	177,258	354,516	1,056,183			
	2402.20.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		6,660	134,774			
	2403.19.10.00	Picadura de tabaco para hacer cigarrillos.		776	19,367			
	2710.19.94.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.		11,520	70,126			
	2710.19.95.00	Grasas lubricantes.		184	785			
	2710.19.99.00	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		26,715	104,070			
	2808.00.00.00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos.		109	824			
	2809.20.00.00	Ácido fosfórico y ácidos polifosfóricos.		4,805	43,356			
	2811.22.00.00	Dióxido de silicio.		465	3,173			
	2823.00.00.00	Óxidos de titanio.		9,425	21,354			
	2827.20.00.00	Cloruro de calcio.		5,430	1,011			
	2833.21.00.00	Sulfato de magnesio.		554	2,806			
	2833.29.20.00	Sulfato de cinc.		1,021	8,661			
	2836.30.00.00	Hidrogenocarbonato (bicarbonato), de sodio.		64	1,276			
	2836.50.00.00	Carbonato de calcio.		853	12,160			
	2912.19.90.00	Otros aldehídos acíclicos sin otras funciones oxigenadas, excepto metanal, etanal.		2,078	2,137			
	2914.29.10.00	Alcanfor.		8,300	39,925			
	2915.29.90.00	Los demás ácidos acéticos y sus sales, excepto acetatos de amonio y acetatos de cobalto.		2,144	1,009			
	2915.90.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitratos o nitrosados.		2,760	7,216			
	2916.31.00.00	Ácido benzoico, sus sales y sus ésteres.		772	5,145			
	2916.32.00.00	Peróxido de benzoilo y cloruro de benzoilo.		2,979	21,723			
	2917.14.00.00	Anhídrido maleico.		3,222	926			
	2918.11.00.00	Ácido láctico, sus sales y sus ésteres.		3,610	9,412			
	2918.15.00.00	Sales y ésteres del ácido cítrico.		4,402	21,050			
	2918.30.00.00	Ácidos carboxílicos con función aldehído o cetona, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.		200	687			
	2918.99.00.00	Los demás ácidos carboxílicos con funciones oxigenadas suplementarias y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados, excepto los 2,4,5-T (ISO) (ácido 2,4,5 triclorofenoxiacético), sus sales y sus ésteres.		216	529			
	2919.90.00.00	Los demás ésteres fosfóricos y sus sales, incluidos los lactofosfatos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.		271	2,585			
	2920.90.00.00	Los demás ésteres de los demás ácidos inorgánicos de los no metales, (excepto los ésteres de halogenuros de hidrógeno, fosfitos) y sus sales; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.		298	1,339			
	2922.41.00.00	Lisina y sus ésteres; sales de estos productos.		495	6,069			
	2925.11.00.00	Sacarina y sus sales.		1,608	6,954			
	2925.19.00.00	Ímidas y sus derivados; sales de estos productos, excepto to sacarina y glutetimida (DCI).		200	687			
	2926.90.00.00	Los demás compuestos con función nitrilo.		1,142	1,668			
	2932.14.00.00	Sucralosa.		874	8,562			
	2932.19.00.00	Los demás compuestos cuya estructura contenga un ciclo furano (incluso hidrogenado), sin condensar.		146	1,421			
	2932.99.00.00	Los demás compuestos heterocíclicos con heteroátomo (s) de oxígeno exclusivamente.		200	687			
	2936.21.10.00	Palmitato de retinilo.		779	3,348			
	2936.29.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.		2,625	13,294			
	2936.90.90.00	Las demás vitaminas naturales o reproducidos por síntesis incluidos los concentrados naturales y sus derivados mezclados.		436	992			
	3002.12.10.00	Antisueros ofídicos, excepto de cobra y de coral.		1,527	284,971			
	3002.15.00.00	Productos inmunológicos dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		16,365	6,739,881			
	3002.20.00.00	Vacunas para uso en medicina.		660	1,366,570			
	3004.10.10.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		50,949	721,095			
	3004.10.20.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		4,110	7,443			
	3004.20.10.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina v sus derivados.		3,514	369,431			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3004.20.20.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		132,839	4,952,563			
	3004.31.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.		70,085	3,391,511			
	3004.32.10.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		8,624	610,795			
	3004.39.10.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		8,110	2,034,583			
	3004.49.10.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.		3,148	727,822			
	3004.50.10.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		22,282	461,965			
	3004.50.20.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		314	4,799			
	3004.90.10.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		9,779	496,578			
	3004.90.99.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		827,578	107,969,609			
	3006.10.00.00	Catguts estériles y ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas (incluidos los hilos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología) y los adhesivos estériles tejidos orgánicos utilizados en cirugía para cerrar heridas; laminarias estériles hemostáticas reabsorbibles estériles para cirugía u odontología; barreras antiadherentes estériles, para cirugía u odontología, incluso reabsorbibles.		42	4,707			
	3101.00.00.00	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal.		5,200	14,570			
	3102.29.00.00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y de nitrato de amonio.		1,040	3,179			
	3204.11.11.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbach), sobre soporte de poliolefina.		3,235	8,393			
	3204.11.19.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		5,102	12,027			
	3204.11.90.00	Colorantes dispersos y preparaciones a base de materias colorantes.		481	4,625			
	3204.12.90.00	Los demás colorantes ácidos, incluso metalizados y preparaciones a base de estos colorantes para mordientes.		554	6,191			
	3204.13.11.00	Colorantes básicos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbach), sobre soporte de poliolefina.		1,182	989			
	3204.14.90.00	Los demás colorantes directos y preparaciones a base de estos colorantes.		263	6,469			
	3204.16.90.00	Los demás colorantes reactivos y preparaciones a base de estos colorantes.		214	1,469			
	3204.17.19.00	Colorantes pigmentarios, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		2,035	13,312			
	3204.19.11.00	Dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbach), sobre soporte de poliolefina.		900	11,563			
	3204.20.00.00	Productos orgánicos sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente.		1,772	19,532			
	3207.10.00.00	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.		2,720	23,349			
	3208.10.29.00	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.		4,484	14,134			
	3208.20.11.00	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o vinílicos.		615	2,582			
	3208.20.19.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.		4,788	23,090			
	3208.20.29.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.		2,745	12,710			
	3208.90.19.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.		1,308	1,193			
	3208.90.29.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.		4,508	29,724			
	3209.10.19.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.		4,536	15,906			
	3209.90.19.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.		1,145	1,782			
	3209.90.29.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.		11,899	10,965			
	3212.90.19.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.		3,827	22,843			
	3212.90.90.00	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.		338	2,049			
	3213.90.90.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.		7,763	70,284			
	3214.10.19.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.		7,011	20,163			
	3214.90.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.		5,069	6,240			
	3215.19.90.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.		2,465	10,992			
	3215.90.90.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.		1,886	4,119			
	3301.19.10.00	Aceites esenciales de bergamota.		277	29,251			
	3301.29.90.00	Otros aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).		1,210	30,158			
	3302.10.11.00	Amargos, tinturas y materias aromatizantes para la preparación industrial de bebidas alcohólicas con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol.		5,493	49,493			
	3302.10.19.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol.), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.		2,504	26,497			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3302.90.30.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).		2,200	9,454			
	3302.90.90.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.		264	6,627			
	3303.00.11.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/22.38 el litro.		4,069	47,945			
	3303.00.19.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/22.38 el litro.		9,399	424,315			
	3303.00.21.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/4.43 el litro.		16,401	50,136			
	3303.00.29.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/4.43 el litro.		153,074	6,640,818			
	3304.10.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.		359	45,607			
	3304.20.90.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/30.00 el kilo bruto.		1,830	17,640			
	3304.30.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.		4,415	26,422			
	3304.91.10.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/30.00 el kilo bruto.		97	8,461			
	3304.91.90.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/10.00 el kilo bruto y demás polvos.		181	13,982			
	3304.99.11.00	Crema faciales con valor CIF superior o igual a B/15.00 el kilo bruto.		849	224,912		9	250
	3304.99.12.00	Crema corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.		897	118,199			
	3304.99.19.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		5,494	61,774			
	3304.99.90.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		5,016	14,944			
	3305.10.10.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).		306	7,684			
	3305.10.20.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		2,090	10,607			
	3305.90.19.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		3,201	4,042			
	3305.90.90.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		2,422	16,409			
	3306.10.90.00	Dentífricos, exceptos medicados.		23,952	97,728			
	3307.10.22.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/4.43 el litro.		2	100			
	3307.49.10.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.		794	27,859			
	3307.49.90.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.		1,060	994			
	3307.90.40.00	Preparaciones de tocador para animales, incluso medicadas.		940	5,332			
	3307.90.90.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		232	471			
	3401.11.90.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).		1,398	1,090			
	3401.19.10.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.		849	5,459			
	3401.19.30.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer impregnados, cubiertos o revestidos de jabón o detergentes.		400	783			
	3401.20.90.00	Los demás jabones en otras formas.		11,419	27,643			
	3401.30.90.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		430	288			
	3402.11.90.00	Los demás agentes de superficies orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.		9,432	36,544			
	3402.13.21.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.		1,478	951			
	3402.20.19.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.		1,278	1,008			
	3402.90.10.00	Agentes adyuvantes para el teñido y avivado de textiles.		12,592	74,515			
	3402.90.29.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas o gránulos o en glóbulos.		630	7,793			
	3402.90.40.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.		955	1,202			
	3402.90.90.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.		25,672	144,715			
	3403.19.10.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.		2,159	8,114			
	3403.19.90.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.		476	2,039			
	3403.99.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70% en peso.		1,832	5,184			
	3405.30.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.		480	4,870			
	3405.90.10.00	Ceras mezcladas, dispersas o disueltas en un medio líquido.		897	12,171			
	3405.90.90.00	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.		481	10,407			
	3501.90.00.00	Caseinatos y demás derivados de la caseína, colas de caseína.		2,944	7,212			
	3505.10.40.00	Almidones y féculas comestibles.		3,400	874			
	3506.10.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		34,387	104,849			
	3506.91.10.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.		1,612	9,697			
	3506.91.90.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.		2,383	18,755			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3506.99.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.		8,003	30,662			
	3507.90.10.00	Enzimas "puras" (aisladas); concentrados enzimáticos.		2,203	1,005			
	3507.90.21.00	Preparaciones enzimáticas alimenticias.		776	17,076			
	3507.90.29.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.		1,631	12,360			
	3604.90.00.00	Cohetes de señales o granifugos y similares, petardos y demás artículos de pirotecnia.		5,229	197,348			
	3808.59.11.00	Productos mencionados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo, usados como insecticidas en la agricultura y ganadería.		1,200	8,758			
	3808.91.10.00	Insecticidas para uso agropecuario.		3,042	62,941			
	3808.91.99.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.		3,361	41,530			
	3808.92.20.00	Fungicidas para uso agropecuario.		4,709	94,976			
	3808.93.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.		6,836	38,812			
	3808.94.10.00	Desinfectantes para uso en la agricultura.		1,774	7,915			
	3808.94.91.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.		1,750	5,543			
	3808.99.11.00	Raticidas o rodenticidas para uso en la agricultura.		588	8,099			
	3808.99.19.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.		510	1,164			
	3809.91.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.		12,095	45,361			
	3811.29.00.00	Aditivos para aceites lubricantes, excepto los que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.		4,220	2,920			
	3814.00.10.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.		1,211	11,459			
	3816.00.00.00	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto grafito artificial, coloidal o semicoloidal.		6,184	7,332			
	3820.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.		2,216	1,751			
	3821.00.10.00	Medios de cultivo preparados para el desarrollo o mantenimiento de microorganismos (incluidos los virus y organismos similares).		670	20,112			
	3822.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06: materiales de referencia certificados.		6,202	40,999			
	3823.12.00.00	Ácido oleico.		393	2,957			
	3824.50.00.00	Morteros y hormigones no refractarios.		180	6,613			
	3824.99.30.00	Aditivos para endurecer los barnices o colas.		120	165			
	3824.99.99.00	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		4,656	53,574			
	3904.90.00.00	Los demás polímeros de cloruro de vinilo o de otras olefinas halogenadas en formas primarias.		390	3,198			
	3905.29.00.00	Copolímeros de acetato de vinilo, excepto en dispersión acuosa.		17,869	35,518			
	3906.90.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.		19,270	103,528			
	3907.30.00.00	Resinas epoxi.		1,443	2,976			
	3909.50.00.00	Poliuretanos.		14,058	89,400			
	3910.00.00.00	Siliconas en formas primarias.		13,378	23,467			
	3911.90.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este Capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		693	4,324			
	3912.31.00.00	Carboximetilcelulosa y sus sales.		5,160	15,324			
	3912.39.00.00	Éteres de celulosa, excepto carboximetilcelulosa.		248	2,056			
	3912.90.00.00	Celulosa y sus derivados químicos, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		20,240	40,000			
	3916.20.90.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.		181	930			
	3916.90.90.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.		1,158	2,354			
	3917.10.10.00	Envueltas tubulares para embutidos.		890	19,583			
	3917.10.90.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.		1,694	6,110			
	3917.23.90.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.		134	2,058			
	3917.29.20.00	Tubos rígidos de los demás plásticos, especiales para sistema de riego.		516	1,877			
	3917.32.10.00	Envueltas tubulares para embutidos de plásticos.		810	6,507			
	3917.32.90.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.		445	356			
	3917.39.99.00	Los demás tubos de plástico.		3,480	24,977			
	3917.40.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.		477	1,607			
	3918.10.20.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.		1,909	13,480			
	3918.10.90.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este Capítulo, de polímero de cloruro de vinilo.		4,462	12,183			
	3918.90.10.00	Losetas, baldosas y azulejos de los demás plásticos.		3,005	6,231			
	3919.10.10.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm., para uso eléctrico.		2,415	24,790			
	3919.10.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto para uso eléctrico.		1,327	17,225			
	3919.90.20.00	Polipropileno en pliegos con dimensiones superiores a 19" x 25".		176	1,434			
	3919.90.30.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".		28	1,956			
	3920.10.10.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.		1,727	969			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3920.10.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.		2,415	3,211			
	3920.20.10.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, en bobinas sin impresión.		1,753	14,120			
	3920.20.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.		2,766	1,280			
	3920.30.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.		85	492			
	3920.49.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.		12,544	85,738			
	3920.61.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de policarbonatos.		1,105	15,732			
	3920.79.90.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás derivados de la celulosa, excepto de fibra vulcanizada.		934	6,638			
	3921.12.10.00	Espojas de fregar de polímeros de cloruro de vinilo.		792	5,250			
	3921.90.91.00	Láminas de PVC con forma de madera machimbrada de plástico.		1,020	4,993			
	3922.10.12.00	Bañeras de fibras de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.		19	1,223			
	3922.10.20.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.		2,227	23,728			
	3922.10.90.00	Duchas de plástico.		301	20,802			
	3922.90.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.		395	841			
	3923.29.10.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de micro ondas.		2,000	8,760			
	3923.29.90.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		2,599	11,713			
	3923.50.10.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.		491	2,684			
	3923.50.90.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		2,578	3,700			
	3923.90.99.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		5,022	21,894			
	3924.10.20.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.		524	5,118			
	3924.10.90.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		11,032	58,828			
	3924.90.13.00	Cubos o platones para uso doméstico.		126	3,028			
	3924.90.16.00	Espojas y estropajos de fregar, de plástico.		910	13,462			
	3925.30.39.00	Partes para persianas, incluidas las venecianas, de plástico.		1,961	5,250			
	3925.90.20.00	Moldura de plástico.		4,034	13,288			
	3926.10.90.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		1,334	2,664			
	3926.20.11.00	Capotes, de plástico.		3,496	7,074			
	3926.20.30.00	Cinturones de plástico.		30	1,211			
	3926.90.41.00	Bandejas para esterilizar de plástico.		910	2,397			
	3926.90.81.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en los cales comerciales), de plásticos.		20	562			
	3926.90.98.00	Bandejas de enraizar o germinar y grapas de amarre o soporte de uso hortícola.		875	4,699			
	3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		13,585	71,074			
	4005.91.10.00	tangular, de peso inferior o igual a 5 mm y anchura inferior		2,730	8,293			
	4006.90.10.00	Discos, arandelas, juntas (empaquetaduras), de caucho sin vulcanizar.		802	6,601			
	4007.00.20.00	Cuerdas, de caucho vulcanizado.		157	2,732			
	4008.21.90.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		194	2,113			
	4009.21.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.		1,785	3,813			
	4010.19.90.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.		740	1,729			
	4011.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carrera).	65,788	820,157	4,619,144			
	4012.11.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carrera).		57,280	29,722			
	4012.20.90.00	Neumáticos (llantas neumáticas), usados, excepto para tractores agrícolas y aeronaves.		37,050	27,092			
	4014.90.90.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.		360	16,415			
	4015.19.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		654	10,849			
	4016.93.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		278	6,212			
	4016.99.21.00	Tapones aplicadores de betún, líquido y similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.		960	3,362			
	4016.99.29.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.		1,807	31,439			
	4016.99.90.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		14,781	13,697			
	4017.00.29.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.		1,442	11,498			
	4202.11.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		57	7,056			
	4202.19.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.		509	5,878			
	4202.21.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		476	5,971			
	4202.22.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		1,066	31,965			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4202.29.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, rege nerado, hojas de plástico o materia textil.		1,898	233,183			
	4202.32.90.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.		1,003	88,216			
	4202.91.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		69	5,185			
	4202.92.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		324	8,502			
	4202.92.23.00	Estuches de materia textil.		69	2,211			
	4202.92.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		496	3,413			
	4202.99.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.		517	401			
	4202.99.99.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.		308	183			
	4203.21.10.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.		1,696	52,602			
	4203.21.90.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.		1,054	34,112			
	4203.30.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		311	29,699			
	4415.10.10.00	Carretes para cables, de madera.		845	8,519			
	4415.20.90.00	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; de madera.		85	1,485			
	4417.00.19.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de madera, excepto de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales.		292	1,595			
	4417.00.90.00	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.		649	334			
	4418.74.00.00	Tableros ensamblados para revestimiento de suelo en mosaico.		3,550	1,478			
	4419.90.90.00	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.		2,171	7,182			
	4420.90.11.00	Gabinetes, percheros, estantes para cepillos, ficheros y clasificadores para cartas, que no descansen en el suelo de madera.		2,100	9,555			
	4421.99.99.00	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.		14,780	249,590			
	4502.00.20.00	Corcho natural en hojas o tiras (bandas).		512	4,715			
	4801.00.99.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas.		69	1,597			
	4802.58.39.00	Los demás papeles tipo Bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para escribir, de peso superior a 150 g/m2.		5,578	2,557			
	4811.90.43.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.		669	4,214			
	4811.90.49.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.		48	683			
	4813.10.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.		400	8,226			
	4813.90.90.00	Los demás papeles de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, excepto en bobinas (rollos).		2,232	72,681			
	4814.20.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.		828	2,675			
	4818.90.90.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		486	4,035			
	4819.10.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		240	3,325			
	4819.20.20.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.		150	126			
	4819.20.90.00	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en en vasos para bebidas.		33	1,004			
	4819.40.90.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		300	2,794			
	4819.50.90.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		58	4,974			
	4819.60.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		291	1,324			
	4820.10.20.00	Libros de contabilidad, de papel o cartón.		38	5,520			
	4820.10.39.00	Talonnarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.		2,023	9,200			
	4820.10.50.00	Agendas de papel o cartón.		2,299	60,155			
	4820.10.90.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.		1,276	6,869			
	4820.20.10.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).		72	325			
	4820.30.10.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.		587	2,667			
	4821.10.90.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		11,331	55,909			
	4821.90.90.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.		3,333	16,733			
	4901.10.90.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		11,334	32,664			
	4901.99.90.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		5,601	23,009			
	4902.90.29.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.		1,768	2,746			
	4903.00.00.00	Álbunes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.		1,617	999			
	4910.00.19.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.		424	11,154			
	4911.10.11.00	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.		530	4,677			
	4911.10.19.00	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.		5,440	9,151			
	4911.10.30.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.		8,498	27,744			
	4911.10.40.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.		912	9,287			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4911.10.99.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.		8,267	64,081			
	4911.91.11.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.		224	5,575			
	4911.99.90.00	Otros impresos.		4,977	23,599			
	5407.10.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		396	4,573			
	5407.71.90.00	Otros tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados, excepto de polipropileno de densidad inferior o igual a 10 hilos por cm2		7,911	10,502			
	5508.20.10.00	Hilo de coser de fibras artificiales discontinuas, sin acondicionar para la venta al por menor.		346	901			
	5601.21.29.00	Los demás artículos de guata de algodón.		3,374	10,007			
	5604.10.00.00	Hilos y cuerdas de caucho, revestidos de textiles.		490	7,053			
	5607.90.90.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o en fundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.		26	94			
	5609.00.90.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.		12	394			
	5702.10.00.00	Alfombras llamadas "Kelim" o "Kilim", "Schumacks" o "Soumak", "Karamanie" y alfombras similares tejidas a mano.		44	2,789			
	5702.31.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.		420	3,337			
	5702.32.10.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.		722	15,212			
	5702.32.90.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.		2,100	11,946			
	5702.50.91.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, tejidos, excepto los de mechón insertado y los flocados, sin aterciopelar ni confeccionar, incluidas las alfombras llamadas "Kelim" o "Kilim", "Schumacks" o "Soumak", "Karamanie" y alfombras similares tejidas a mano, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.		502	1,143			
	5702.50.99.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, tejidos, excepto los de mechón insertado y los flocados, sin aterciopelar ni confeccionar, incluidas las alfombras llamadas "Kelim" o "Kilim", "Schumacks" o "Soumanie" y alfombras similares tejidas a mano, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.		1,461	1,032			
	5703.30.90.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.		232	2,656			
	5705.00.30.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.		673	11,810			
	5909.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.		2,093	10,074			
	5910.00.00.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.		270	2,747			
	6104.49.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		810	12,456			
	6107.11.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres o niños, de algodón.		8,345	358,759			
	6109.10.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón.		742	9,426			
	6109.90.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles.		4	126			
	6110.20.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		20	716			
	6110.90.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		122	3,498			
	6112.31.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.		147	4,858			
	6112.41.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.		76	2,777			
	6115.99.00.00	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión progresiva (por ejemplo: medias para várices), de punto, de las demás materias textiles.		610	16,660			
	6201.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		156	15,968			
	6203.42.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		92	1,539		1,040	21,312
	6203.49.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		158	5,757			
	6203.49.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		269	12,265			
	6204.39.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		8	465			
	6204.42.10.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		82	5,092			
	6204.43.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.		30	2,056			
	6204.49.10.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		138	9,315			
	6204.49.21.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.		20	1,492			
	6204.62.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		27	1,301			
	6204.69.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		39	2,791			
	6205.20.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.		6	316			
	6205.90.19.00	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.		628	30,144			
	6206.40.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		6	190			
	6206.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		5	271			
	6207.21.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.		981	23,563			
	6207.99.29.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.		137	9,671			
	6210.40.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.		8,907	11,902			
	6216.00.90.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.		8	493			
	6217.10.10.00	Cinturones y bandoleras confeccionadas.		34	1,644			
	6217.10.39.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		11	636			
	6302.60.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.		3	87			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6302.91.10.00	Ropas de tocador, de algodón.		12	99			
	6303.99.00.00	Visillos y cortinas;guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.		413	2,925			
	6306.29.90.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.		1,207	887			
	6307.90.99.00	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		29	296			
	6402.20.10.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		30	1,295			
	6402.20.90.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		132	2,346			
	6402.91.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		405	18,524			
	6402.91.95.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		24	914			
	6402.91.97.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		9	650			
	6402.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		31	296			
	6402.99.33.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.		5,235	163,155			
	6402.99.94.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.		6	253			
	6403.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		1,580	66,105			
	6403.99.91.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		1,285	67,615			
	6403.99.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		633	10,147			
	6404.11.00.00	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		577	25,054			
	6404.19.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		856	36,143			
	6506.10.10.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		1,284	8,515			
	6506.10.90.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		182	853			
	6704.90.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.		420	520			
	6802.23.11.00	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de granito para la construcción, simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.		6,820	9,451			
	6802.91.21.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.		748	7,808			
	6802.99.22.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios, de las demás piedras.		580	8,048			
	6802.99.90.00	Los demás artículos de las demás piedras.		1,283	4,040			
	6804.10.00.00	Muelas para moler o desfibrar.		437	917			
	6804.22.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.		983	9,358			
	6805.20.90.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		805	8,721			
	6901.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: "kieselguhr", tripolita, diatomita), o de tierras silíceas análogas.		1,267	25,353			
	6903.20.90.00	Artículos cerámicos refractarios (por ejemplo: retortas, crisoles, mufas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas, con un contenido de alúmina (Al ₂ O ₃), o de una mezcla o combinación de alúmina y de sílice (SiO ₂), superior al 50% en peso, excepto toberas para hornos.		662	3,833			
	6907.21.00.00	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5 % en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		7,058	21,516			
	6907.23.00.00	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5 % en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		555	9,114			
	6907.40.90.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.		459	462			
	6910.10.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.		2,346	21,406			
	6910.90.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.		750	3,907			
	6911.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.		2,130	6,283			
	7005.10.19.00	Placas y hojas de vidrio de forma cuadrada o rectangular sin armar con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.		1,345	14,740			
	7009.92.10.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.		17	137			
	7009.92.90.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.		499	7,686			
	7013.10.21.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.		7	177			
	7013.22.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.		12,002	46,707			
	7013.28.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.		6,140	18,922			
	7013.49.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.		5,707	26,822			
	7013.99.11.00	Accesorios de vidrio para cuarto de baño que se fijan o empotran permanentemente.		5	127			
	7016.90.00.00	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de vidrio de vidrio incoloros); vidrio multicelular o vidrio "espuma", en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.		1,863	8,846			
	7017.20.00.00	Artículos para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados de otro vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5 x 10-6 por Kelvin entre 0°C y 300°C.		380	9,341			
	7018.10.00.00	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.		540	362			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7019.90.00.00	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de esta materia.		511	5,284			
	7113.11.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		96	196,804			
	7113.19.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		4	1,836			
	7117.11.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.		22	4,285			
	7117.19.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		34	12,493			
	7117.90.39.00	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por molde.		4	415			
	7216.61.10.00	Perfiles de hierro o acero sin alear en L, simplemente acabados en frío obtenidos a partir de productos laminados planos (en forma de ángulo).		280	217			
	7216.99.90.00	Otros perfiles de hierro o acero sin alear.		972	9,109			
	7225.40.00.00	Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar.		3,825	808			
	7303.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.		454	2,321			
	7307.93.00.00	Accesorios para soldar a tope, excepto de acero inoxidable.		2,069	4,039			
	7307.99.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		1,069	1,019			
	7308.40.90.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		25,966	70,083			
	7308.90.40.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.		368	3,925			
	7309.00.90.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.		1,410	3,525			
	7311.00.20.00	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o similares), con capacidad inferior o igual a 50 libras de contenido de fundición, hierro o acero.		803	8,548			
	7311.00.90.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.		183	1,908			
	7312.10.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.		10,707	120,172			
	7315.12.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.		17,562	119,662			
	7315.82.10.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, de hierro o acero, galvanizadas y destinadas a redes de pesca.		1,826	18,459			
	7315.82.90.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.		1,334	7,414			
	7315.90.00.00	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.		488	6,216			
	7317.00.12.00	Clavos para calzados, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.		1,719	9,048			
	7318.15.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		3,152	29,027			
	7318.16.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.		622	10,720			
	7318.22.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.		131	877			
	7318.29.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.		11,390	202,715			
	7321.12.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.		3,150	33,561			
	7321.90.10.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.		25	1,052			
	7323.93.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		1,140	14,119			
	7324.10.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.		722	13,812			
	7324.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.		615	798			
	7326.20.10.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.		1,010	5,916			
	7326.20.90.00	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.		13	463			
	7326.90.49.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.		5,730	18,372			
	7326.90.50.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.		424	2,411			
	7326.90.70.00	Bebedores y comederos para animales de hierro o acero.		1,926	1,857			
	7326.90.90.00	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.		1,356	20,473			
	7408.29.00.00	Los demás alambres de aleaciones de cobre.		553	5,324			
	7412.20.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.		203	3,437			
	7418.20.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.		3,427	53,186			
	7605.21.00.00	Alambre de aleaciones de aluminio, con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 7 mm.		779	2,587			
	7607.19.10.00	"Papel aluminio" sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.		4,218	31,855			
	7607.20.20.00	"Papel aluminio" sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		4,199	29,633			
	7607.20.90.00	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		1,287	8,677			
	7608.20.90.00	Otros tubos de aleaciones de aluminio.		1,041	4,806			
	7610.10.20.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.		922	835			
	7610.90.50.00	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.		238	2,632			
	7610.90.99.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.		651	1,026			
	7615.10.93.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		9,407	54,296			
	7615.10.99.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.		11,267	58,513			
	7615.20.90.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.		1,024	17,226			
	7616.10.10.00	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.		521	7,704			
	7616.10.90.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpias roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.		459	1,023			
	7616.99.20.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.		86	4,647			
	7616.99.99.00	Otras manufacturas, de aluminio.		443	16,805			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8201.30.90.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.		3,000	11,168			
	8201.60.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las manos, agrícolas, hortícolas o forestales.		2,412	8,421			
	8202.39.90.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.		185	2,445			
	8202.40.00.00	Cadenas cortantes.		8,541	185,418			
	8203.10.90.00	Limas, escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas triangulares para metales.		2,030	29,658			
	8203.20.90.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.		3,354	41,813			
	8205.20.90.00	Martillos.		647	500			
	8205.51.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarolos de pintar.		134	4,576			
	8205.59.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.		6,164	14,214			
	8205.60.00.00	Lámparas de soldar y similares.		400	1,557			
	8207.19.10.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.		4,550	19,841			
	8207.19.90.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de "cermet".		3,855	22,894			
	8207.50.00.00	Útiles de taladrar.		6,772	66,805			
	8207.90.00.00	Los demás útiles intercambiables.		4,901	14,569			
	8208.90.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.		886	5,942			
	8211.10.10.00	Surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, para artesanos, excepto los de la partida 82.08.		339	2,500			
	8211.10.90.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.		520	3,490			
	8214.10.90.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.		152	2,065			
	8301.50.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.		454	14,395			
	8302.10.10.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.		465	3,073			
	8302.10.90.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.		9,340	55,699			
	8302.41.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.		6,456	37,385			
	8302.42.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.		8,066	26,230			
	8302.49.20.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.		19	213			
	8302.50.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.		316	5,672			
	8305.20.90.00	Otras grapas en tiras, de metal común.		335	468			
	8305.90.10.00	Sujetadores ("fastener") y clips.		1,986	5,820			
	8309.10.00.00	Tapas corona, de metal común.		6,460	9,559			
	8309.90.40.00	Tapas abrefácil para envases de aluminio, de metal común.		640	8,304			
	8309.90.90.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.		1,307	12,935			
	8310.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.		1,673	7,028			
	8311.10.10.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.		604	4,139			
	8407.29.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos, excepto del tipo fueraborda.		50	1,023			
	8408.10.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos.		1,678	10,067			
	8408.90.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).		543	23,330			
	8409.91.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		3,972	26,977			
	8409.99.10.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.		950	8,094			
	8409.99.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		33,369	136,569			
	8412.31.00.00	Motores neumáticos con movimiento rectilíneo (cilindros).		1,445	7,175			
	8412.90.10.00	Partes para motores hidráulicos o neumáticos de movimientos rectilíneos (cilindro).		106	993			
	8412.90.90.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.		2,922	59,402			
	8413.11.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.		504	13,865			
	8413.20.90.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19		12,765	131,351			
	8413.30.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.		309	9,544			
	8413.50.20.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos, para sistema de achique marino.		234	1,566			
	8413.70.10.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.		2,449	10,073			
	8413.70.90.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		142	7,937			
	8413.81.90.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		74	3,536			
	8413.91.00.00	Partes de bombas para líquidos.		1,972	68,827			
	8414.10.00.00	Bombas de vacío.		378	6,842			
	8414.30.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		24,656	174,323			
	8414.59.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		917	14,587			
	8414.80.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.		47	1,124			
	8414.90.90.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		775	27,607			
	8415.82.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aun que no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.		670	7,637			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8415.90.10.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del Capítulo 87.		795	651			
	8415.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		1,750	6,277			
	8418.10.19.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.		637	524			
	8418.30.90.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.		218	3,564			
	8418.40.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.		808	4,535			
	8418.99.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		110	2,961			
	8419.20.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.		2,162	11,692			
	8419.50.00.00	Intercambiadores de calor.		2,071	14,697			
	8419.81.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.		264	697			
	8419.90.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.		4,660	11,536			
	8421.12.19.00	Secadoras de ropa con capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontada o sin armar.		853	6,165			
	8421.19.90.00	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas, excepto las de extraer miel.		294	10,300			
	8421.21.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		83	2,168			
	8421.23.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		588	768			
	8421.29.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.		7,914	25,909			
	8421.31.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.		447	11,026			
	8421.39.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		445	15,246			
	8421.99.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		5,991	71,512			
	8422.20.00.00	Máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes.		800	9,715			
	8422.30.90.00	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.		1,297	1,965			
	8422.40.10.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.		272	12,869			
	8422.90.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.		155	8,570			
	8423.10.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.		2,547	24,396			
	8423.89.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.		204	785			
	8423.90.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.		243	12,476			
	8424.10.10.00	Extintores con carga.		372	7,611			
	8424.20.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.		1,740	64,640			
	8424.82.90.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.		249	4,257			
	8424.89.90.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.		359	7,084			
	8424.90.99.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.		331	302			
	8425.39.90.00	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.		1,780	1,072			
	8426.11.90.00	Otros puentes (incluidas las vigas), rodantes, sobre soporte fijo, excepto con capacidad de carga inferior o igual a 20 t.		3,728	18,676			
	8428.10.00.00	Ascensores y montacargas.		3,879	22,086			
	8428.39.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.		75	1,658			
	8428.90.90.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.		34,770	227,300			
	8430.39.00.00	Cortadoras y arrancadoras, de carbón o rocas, y máquinas para hacer túneles o galerías, excepto autopropulsadas.		3,383	54,975			
	8430.50.00.00	Las demás máquinas y aparatos, autopropulsados.		670	9,504			
	8431.10.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.		9,583	52,439			
	8431.20.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.		441	14,599			
	8431.31.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.		2,260	48,652			
	8431.39.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.		10,154	211,864			
	8431.43.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.		6,101	20,972			
	8431.49.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		22,793	251,225			
	8433.90.90.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.		878	51,199			
	8434.10.00.00	Máquinas de ordeñar.		745	6,246			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8434.20.00.00	Máquinas y aparatos para la industria lechera.		756	16,754			
	8434.90.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.		666	1,015			
	8436.29.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.		1,894	10,518			
	8436.80.90.00	Máquinas y aparatos para la agricultura, horticuultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.		248	8,195			
	8436.91.00.00	Partes de máquinas y aparatos para la avicultura.		390	9,631			
	8436.99.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticuultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.		1,126	14,261			
	8437.80.20.00	Máquinas mezcladoras para granos.		66	256			
	8437.90.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.		2,567	152,612			
	8438.10.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.		1,286	12,249			
	8438.50.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.		2,138	50,225			
	8438.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.		1,618	109,100			
	8438.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.		3,808	24,621			
	8442.30.90.00	Otras máquinas, aparatos y material, (excepto las máquinas herramientas de las partidas 84.56 a 84.65).		15	1,055			
	8443.19.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		216	910			
	8443.32.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		288	198			
	8443.91.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		1,460	1,555			
	8443.99.90.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		885	57,097			
	8448.59.00.00	Las demás partes y accesorios de máquinas o aparatos de la partida 84.47 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.		832	51,614			
	8451.29.00.00	Las demás máquinas para secar.		249	798			
	8451.50.00.00	Máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.		820	1,036			
	8461.50.00.00	Máquinas de aserrar o trocear.		700	14,225			
	8464.20.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.		1,800	4,670			
	8465.93.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		3,570	63,354			
	8466.10.00.00	Portátiles y dispositivos de roscar de apertura automática.		1,108	18,424			
	8466.93.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.		1,015	1,253			
	8467.29.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.		98,185	1,400,138			
	8467.89.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.		29,709	337,128			
	8467.91.00.00	Partes de sierras o tronadoras de cadena.		840	5,654			
	8467.99.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.		13,097	140,075			
	8471.90.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.		1,070	6,325			
	8472.90.10.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.		2,819	83,558			
	8473.30.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		465	166,382			
	8474.20.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		450	8,998			
	8474.31.90.00	Otras hormigoneras y aparatos de amasar mortero, excepto de capacidad inferior o igual a 0.36 m3		8,236	16,892			
	8474.39.00.00	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		840	18,267			
	8474.80.90.00	Otras máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		2,947	20,643			
	8474.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		23,071	259,416			
	8476.89.00.00	Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.		590	6,141			
	8477.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		3,079	21,632			
	8479.10.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.		1,160	5,760			
	8479.82.10.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.		239	713			
	8479.89.10.00	Humectadores y deshumectadores de aire.		1,304	52,450			
	8479.89.80.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.		656	12,413			
	8479.89.90.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.		4,924	66,490			
	8479.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.		2,201	62,176			
	8480.60.00.00	Moldes para materia mineral.		5,011	26,494			
	8481.10.00.00	Válvulas reductoras de presión.		6,380	68,446			
	8481.20.10.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		90	3,662			
	8481.80.10.00	Grifos.		6,299	109,392			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8481.80.20.00	Las demás válvulas.		5,178	106,698			
	8481.80.90.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		3,616	56,925			
	8481.90.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.		1,792	14,222			
	8482.10.00.00	Rodamientos de bolas.		54,692	665,728			
	8482.20.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.		606	8,872			
	8482.30.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.		445	6,293			
	8482.40.00.00	Rodamientos de agujas.		26	1,047			
	8482.50.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.		3,575	44,412			
	8482.80.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.		5,099	35,506			
	8482.99.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.		46	464			
	8483.40.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.		9,130	48,076			
	8483.60.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.		164	1,260			
	8487.90.90.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		59,488	337,773			
	8501.10.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W.		2,756	25,529			
	8501.31.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.		1,936	133,600			
	8501.51.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.		814	13,670			
	8501.52.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 KW.		5,573	23,066			
	8501.53.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 KW.		46	200			
	8501.61.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia inferior o igual a 75 kVA.		250	1,049			
	8502.11.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.		1,939	6,948			
	8502.39.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.		256	993			
	8502.40.00.00	Convertidores rotativos eléctricos.		312	285			
	8503.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.		17,161	361,122			
	8504.21.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.		9,733	116,453			
	8504.22.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.		34	231			
	8504.31.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.		2,879	28,663			
	8504.32.00.00	Transformadores de potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA.		30	262			
	8504.40.10.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.		847	8,626			
	8504.40.90.00	Convertidores estáticos.		11,017	288,413			
	8504.90.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).		21,946	145,799			
	8505.90.90.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.		1,385	5,010			
	8506.10.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto las de aparatos para facilitar la audición de sordos.		5,513	148,747			
	8506.50.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		11	1,027			
	8507.10.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		580	5,157			
	8507.20.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		2,655	16,620			
	8507.60.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.		2	147			
	8507.80.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.		564	14,364			
	8507.90.90.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.		328	10,166			
	8509.80.99.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.		139	639			
	8510.10.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.		485	16,936			
	8511.10.00.00	Bujías de encendido.		1,578	18,140			
	8511.40.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.		1,079	38,202			
	8513.10.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de a lumbrado de la partida 85.12.		3,314	103,947			
	8515.11.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.		196	646			
	8516.10.19.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.		368	10,850			
	8516.60.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		14,985	155,890			
	8516.71.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.		250	552			
	8516.79.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.		1,436	6,209			
	8516.90.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadoros o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.		758	56,903			
	8517.62.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching and routing apparatus").		35	920			
	8517.69.10.00	Los demás receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.		5,733	240,397			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8517.70.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		820	180,562			
	8518.30.90.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).		53	1,419			
	8518.90.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.		35	1,919			
	8523.41.00.00	Soportes ópticos sin grabar.		8	201			
	8523.49.31.00	Programas de entretenimiento para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.		130	960			
	8523.49.39.00	Los demás soportes ópticos para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.		2	1,919			
	8523.51.10.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.		148	7,776			
	8523.80.59.00	Programas para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, excepto los de entretenimiento y de carácter educativo, grabados.		2	4,761			
	8525.60.90.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisiones y radio aficionados.		55	182			
	8526.91.00.00	Aparatos de radionavegación.		1,117	997			
	8527.99.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o "kits".		2	230			
	8528.52.12.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o "kits".		811	7,748			
	8528.59.19.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".		496	14,078			
	8528.59.29.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".		251	165			
	8529.90.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		52	27,911			
	8531.80.90.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.		504	495			
	8531.90.90.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.		27	110			
	8533.90.00.00	Partes para resistencias eléctricas, excepto las de calentamiento (incluidos reostatos y potenciómetros).		71	4,451			
	8535.21.00.00	Disyuntores para una tensión inferior a 72.5 kV.		369	2,601			
	8535.40.10.00	Pararrayos.		720	13,758			
	8535.90.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.		932	7,131			
	8536.10.10.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		8,189	60,451			
	8536.10.22.00	Cortacircuitos de fusible, de cuchilla, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.		76	1,466			
	8536.30.90.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,665	1,015			
	8536.50.10.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		85	5,102			
	8536.50.90.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		526	6,741			
	8536.69.90.00	Las demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		3,960	7,146			
	8536.90.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		2,614	74,321			
	8537.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		490	475			
	8539.10.00.00	Faros o unidades "sellados".		2,152	80,914			
	8539.21.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de wolframio (tungsteno).		749	16,730			
	8539.29.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.		2,109	13,062			
	8539.31.10.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.		833	2,714			
	8539.31.90.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.		282	5,428			
	8539.50.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		40	4,027			
	8541.40.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).		3,551	25,589			
	8541.90.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.		92	3,639			
	8543.70.90.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisores de radiodifusión.		475	28,653			
	8544.20.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.		3,190	35,099			
	8544.42.20.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.		152	6,970			
	8544.49.90.00	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		375	5,848			
	8544.60.91.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.		2,398	9,894			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8544.70.00.00	Cables de fibras ópticas.		21	967			
	8609.00.90.00	Los demás contenedores (incluidos los contenedores depósito), especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte.		1,200	999			
	8701.91.10.00	Tractores agrícolas, horticolas o forestales, con motor de potencia inferior o igual a 18 kW.	1	910	25,017			
	8703.24.99.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/25.000.00.	1	1,573	208,524			
	8703.60.00.00	Los demás vehículos, equipados para la propulsión con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por por chispa y con motor eléctrico, que se pueda cargar mediante conexión a una fuente externa de alimentación de alimentación eléctrica.	5	13,225	383,521			
	8703.90.99.00	Los demás vehículos, incluidas las ambulancias y coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas 4(WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/25.000.00.	135	311,258	9,909,257			
	8708.30.10.00	Guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		484	1,635			
	8708.30.90.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		22,688	111,287			
	8708.40.10.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		5,150	39,698			
	8708.50.90.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		7,768	49,516			
	8708.80.10.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		3,347	21,080			
	8708.80.90.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		7,846	56,098			
	8708.93.33.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		66	546			
	8708.93.90.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		13,981	215,108			
	8708.99.90.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		106,762	1,036,912			
	8711.90.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.		1,201	7,028			
	8712.00.30.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.		128	4,199			
	8712.00.90.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.		136	2,511			
	8714.10.10.00	Sillines (asientos), de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		1,315	2,568			
	8714.10.99.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		1,888	23,913			
	8714.94.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		500	7,028			
	8714.99.90.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.		382	16,236			
	8715.00.10.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.		8,481	94,755			
	8715.00.99.00	Partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, excepto los aros metálicos equipados con bandaies.		49	918			
	8716.80.90.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.		420	2,768			
	8716.90.99.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.		34	242			
	8907.90.90.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).		1,423	14,514			
	9001.30.00.00	Lentes de contacto.		1,026	272,704			
	9001.50.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).		580	33,317			
	9004.10.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		68	55,726			
	9004.90.10.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.		499	1,210			
	9011.10.00.00	Microscopios estereoscópicos.		26	5,784			
	9011.80.00.00	Microscopios ópticos.		379	51,480			
	9017.80.90.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		650	561			
	9018.11.00.00	Electrocardiógrafos.		5,270	44,946			
	9018.13.00.00	Aparatos de diagnóstico de visualización por resonancia magnética.		50	6,765			
	9018.19.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).		2,618	56,142			
	9018.39.10.00	Equipo para venoclisis.		570	68,010			
	9018.39.90.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		1,396	118,116			
	9018.41.00.00	Tornos dentales, incluso combinados con otros equipos dentales sobre basamento común.		4,441	15,074			
	9018.49.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.		2,153	21,178			
	9018.50.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.		902	124,769			
	9018.90.90.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		19,981	1,291,179			
	9019.20.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.		356	15,839			
	9021.10.10.00	Calzados ortopédicos.		283	3,689			
	9021.10.90.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.		386	1,583			
	9022.13.00.00	Aparatos de rayos X para uso odontológico.		117	97			
	9022.21.00.00	Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario.		118	4,241			
	9022.29.00.00	Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.		4	4,136			
	9022.90.90.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.		1,477	24,452			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Almacenes de Depósito (Panamá)	9025.80.00.00	Densímetros, areómetros, pesalquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.		25	18,774			
	9026.20.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.		3,715	67,245			
	9026.80.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.		465	17,095			
	9027.90.90.00	Los demás micrófonos; partes y accesorios.		854	48,295			
	9028.30.90.00	Otros contadores de electricidad.		289	48,197			
	9031.80.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.		1,925	46,232			
	9032.89.90.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.		54	2,615			
	9033.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del Capítulo 90.		3,537	74,354			
	9101.19.90.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).		6	13,574			
	9101.21.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).		2	457			
	9102.19.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		163	9,280			
	9105.21.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.		681	1,237			
	9202.90.90.00	Otros instrumentos musicales de cuerda, excepto guitarras.		321	2,961			
	9205.90.30.00	Amónicas.		118	8,710			
	9206.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).		321	2,961			
	9209.99.10.00	Partes y accesorios de los instrumentos de viento y percusión.		321	2,961			
	9401.20.10.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.		1,796	17,987			
	9401.30.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.		755	1,556			
	9401.71.90.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.		4,273	53,883			
	9402.90.12.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.		669	10,082			
	9403.10.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.		348	9,721			
	9403.20.13.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.		480	1,640			
	9403.20.19.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		480	1,308			
	9403.20.93.00	Exhibidores de mercancía, de metal.		38,798	63,581			
	9403.40.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.		1,536	8,414			
	9403.50.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.		525	7,638			
	9403.60.00.00	Los demás muebles de madera.		7,428	14,161			
	9403.70.19.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo excepto exhibidores plásticos.		121	4,385			
	9403.70.91.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.		84	2,096			
	9403.89.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.		601	17,753			
	9403.90.10.00	Partes para los demás muebles de madera.		458	4,739			
	9405.40.49.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, excepto de loza o porcelana.		140	9,451			
	9405.40.90.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.		305	3,701			
	9405.99.31.00	Partes de metales comunes para lámparas de alumbrado no eléctrico.		516	28,708			
	9405.99.33.00	Partes de metales comunes para proyectores.		1,362	4,050			
	9405.99.39.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosas y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.		35	1,188			
	9405.99.90.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosas y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.		518	501			
	9406.90.52.00	Invernaderos de hierro o acero.		792	573			
	9503.00.49.00	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.		3,752	27,685			
	9503.00.60.00	Rompecabezas.		383	2,979			
	9503.00.99.00	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		896	21,593			
	9504.20.90.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.		6,755	98,637			
	9504.50.00.00	Videconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30		1,020	127,374			
	9505.90.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.		352	275			
	9506.61.00.00	Pelotas de tenis.		920	10,391			
	9506.62.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.		1,020	6,061			
	9506.91.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		416	16,584			
	9506.99.99.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.		380	4,398			
	9603.30.90.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.		12	547			
	9603.90.91.00	Cepillos de alambre.		2,030	5,829			
	9606.21.00.00	Botones de plástico, sin forrar con materia textil.		216	2,571			
	9607.19.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.		1,362	15,271			
	9608.10.00.00	Bolígrafos.		3,334	1,259,757			
	9608.20.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.		108	10,143			
	9608.60.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.		77	5,553			
	9609.90.90.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.		2,480	19,136			
	9610.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.		2,874	4,383			
	9618.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.		370	5,013			
	9802.00.10.00	Efectos personales sin valor comercial.		728	1,342			
	9803.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		2,007	15,875			
	2103.90.21.00	Mayonesa, incluso compuesta.		254,959	2,456,781			
	2204.30.00.00	Los demás mostos de uva.	2,250	2,013	3,625			
				4,500	7,080			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3004.90.99.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		368	54,801			
	3304.91.90.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.		2,936	298,811			
	3304.99.19.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		290	9,201			
	3304.99.30.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.		313	11,843			
	3304.99.90.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		26	412			
	3919.10.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		410	12,404			
	3923.10.90.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		868	1,509			
	3923.21.90.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		26	853			
	3924.10.90.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		17	534			
	3926.90.30.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.		6	181			
	3926.90.61.00	Hieleras de plástico.		155,611	362,542			
	3926.90.91.00	Espuma moldeada flexible para fabricar sillas, de plástico.		9,368	17,288			
	4016.95.90.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.		43	1,450			
	4409.21.00.00	Bambú (incluidas las tabillas y frisos para parqués, sin ensamblar), perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados con juntas en V, moldurados, redondeados o similares), en una o varias caras o cantos, incluso cepillada, liada o unida por los extremos, distinta de las coníferas.		3,178	7,525			
	4420.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.		4	172			
	4421.99.99.00	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.		350	895			
	4809.90.90.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos ("stencils"), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.		1,382	4,993			
	4813.10.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.		624	12,301			
	4819.20.90.00	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en en vasos para bebidas.		2,722	32,378			
	4820.10.39.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.		1,298	18,451			
	4820.50.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.		7	287			
	4821.10.90.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		1,781	85,383			
	4901.10.90.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		2,302	27,140			
	4911.10.19.00	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.		961	25,445			
	4911.10.40.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.		5,281	17,006			
	4911.99.90.00	Otros impresos.		11	361			
	5603.11.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso inferior o igual a 25 g/m2.		1,128	5,881			
	5903.10.00.00	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico y con poli (cloruro de vinilo), excepto las de la partida 59.02.		828	5,426			
	6103.10.90.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.		626	11,194			
	6103.42.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de algodón.		23	240			
	6104.29.90.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.		36	504			
	6106.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		156	5,896			
	6108.29.10.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		871	11,647			
	6108.31.10.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.		217	3,610			
	6108.39.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		134	1,728			
	6109.90.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles.		35	983			
	6110.90.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		903	12,606			
	6203.42.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		269	4,228			
	6203.42.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.		1,125	13,215			
	6203.42.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.		81	1,152			
	6203.49.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		456	5,812			
	6203.49.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		50	768			
	6203.49.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		1,131	13,600			
	6204.13.10.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.		97	2,262			
	6204.22.24.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de algodón, para niñas.		70	1,865			
	6204.23.22.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, para niñas, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, fibras sintéticas.		48	984			
	6204.29.19.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o "shorts".		710	7,808			
	6204.59.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.		300	7,578			
	6204.62.22.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.		86	2,064			
	6204.62.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		4,610	67,023			
	6204.63.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		22	512			
	6204.63.29.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		182	3,008			
	6204.69.12.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		132	2,820			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6204.69.19.00	Los demás "shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		1,352	25,448			
	6204.69.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		334	6,810			
	6205.90.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.		148	1,536			
	6205.90.29.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.		40	984			
	6206.30.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		333	6,398			
	6206.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		242	5,579			
	6212.10.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		22	490			
	6305.10.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.		2,384	83,664			
	6307.90.10.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.		6	236			
	6401.10.10.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.		375	10,144			
	6402.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		4,288	24,886			
	6402.99.92.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.		480	1,710			
	6505.00.90.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.		36	1,160			
	6810.99.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.		8	261			
	6912.00.19.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.		145	5,215			
	6913.90.00.00	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.		231	8,229			
	7013.10.90.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.		7	240			
	7013.37.90.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.		132	4,653			
	7312.90.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.		25	1,265			
	7323.10.90.00	Espojas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.		7	211			
	7326.90.90.00	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.		378	13,264			
	7419.99.90.00	Las demás manufacturas, de cobre.		868	1,509			
	8301.10.00.00	Candados de metal común.		6	202			
	8306.21.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.		15	601			
	8310.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.		5,325	62,229			
	8409.99.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		200	3,170			
	8414.59.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		230	1,200			
	8416.90.00.00	Partes para quemadores para la alimentación de hogares, de combustibles líquidos o sólidos, pulverizados o de gases; alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empujados en hogares.		96	830			
	8418.99.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		72	621			
	8421.99.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		402	3,496			
	8424.10.10.00	Extintores con carga.		158	6,449			
	8424.89.90.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.		1,243	8,556			
	8425.42.00.00	Los demás gatos hidráulicos.		916	25,000			
	8431.49.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		544	300			
	8450.90.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		189	1,643			
	8479.79.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.		2,224	36,804			
	8482.50.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.		125	3,276			
	8501.20.00.00	Motores universales de potencia superior a 37,5 W.		800	16,590			
	8501.33.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 75 KW pero inferior o igual a 375 KW.		800	11,580			
	8502.20.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).		1,793	22,333			
	8503.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.		482	6,333			
	8504.40.90.00	Convertidores estáticos.		72	32,442			
	8505.11.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.		7	259			
	8505.19.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.		276	9,858			
	8509.90.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.		20	175			
	8516.90.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadoros o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.		60	524			
	8517.12.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		1,427	143,440			
	8523.29.29.00	Cintas magnéticas para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, excepto para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.		300	535			
	8523.51.10.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.		280	21,838			
	8525.80.20.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.		546	63,049			
	8530.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, para vías férreas o similares, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos. (excepto los de la partida 86.08).		3,429	354,915			

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Almacenes de Ventas a Turistas (Panamá)	8536.20.90.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		549	4,060			
	8537.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		211	73,856			
	8703.10.30.00	Vehículos especialmente concebidos para desplazarse sobre la nieve; vehículos especiales para el transporte de personas en campos de golf y vehículos similares, con valor CIF superior a B/.20,000.00, sin exceder de B/.25,000.00.		3,820	22,850			
	8703.23.92.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc., incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.8,000.00, sin exceder de B/.20,000.00.	1	1,355	9,309			
	8708.30.90.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		232	25,550			
	8907.10.00.00	Balsas inflables.		1,420	8,200			
	9001.90.00.00	Prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.		211	3,368			
	9022.90.90.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.		589	39,819			
	9113.90.40.00	Pulseras para relojes de manufacturas de perlas finas, de piedras preciosas y semipreciosas o de piedras sintéticas o reconstruidas.		34	1,087			
	9403.20.14.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.		1,050	3,226			
	9404.90.19.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.		141	4,960			
	9503.00.41.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.		137	4,484			
	9503.00.99.00	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		5	195			
	9504.40.90.00	Naipes, excepto para niños.		3	105			
	9504.90.50.00	Juegos de mesa.		4	134			
	9603.30.10.00	Pinceles y brochas para cosméticos.		293	3,970			
	9608.10.00.00	Bolígrafos.		5	183			
							18,456,921	113,497,428
		0210.19.90.00	Las demás carnes de la especie porcina saladas o en salmuera, secas o ahumadas.				20	76
		0401.20.00.00	Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, superior al 1%, pero inferior o igual al 6%, en peso.				490	480
		0401.40.10.00	Leche sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, superior al al 6%, pero inferior al 10%, en peso.				220	190
		0710.80.10.00	Aceitunas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.				20	138
		0712.20.10.00	Cebollas secas en polvo, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg, pero sin otra preparación.				1,700	4,728
		0802.31.00.00	Nueces de nogal, con cáscara.				4	56
		0802.32.00.00	Nueces de nogal, sin cáscara.				16	217
		0802.51.00.00	Pistachos con cáscara.				30	464
		0802.52.00.00	Pistachos sin cáscara.				339	3,180
		0802.90.00.00	Los demás frutos de cáscara, frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados.				216	2,370
		0901.21.00.00	Café tostado, sin descafeinar.				64	1,013
		0901.22.00.00	Café tostado, descafeinado.				1,318	26,148
		0910.99.30.00	Curry.				1,813	5,815
		1104.19.90.00	Otros granos aplastados o en copos, de cereales, excepto de cebada o avena.				22	61
		1202.42.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), sin tostar ni cocer de otro modo sin cáscara, incluso quebrantados, excepto para la siembra.				81	722
		1301.90.10.00	Bálsamos naturales.				18	64
		1507.90.00.00	Aceite de soja (soya), y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.				26,490	16,049
		1509.90.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.				732	2,865
		1515.50.90.00	Aceite de sésamo (ajonjolí), y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente.				124	340
		1602.41.19.00	Jamón cocido de la especie porcina, excepto envasado herméticamente o al vacío.				32	192
		1602.41.90.00	Jamones y trozos de jamón de la especie porcina, excepto envasados herméticamente o al vacío.				24	166
		1602.49.90.00	Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, incluidas las mezclas de la especie porcina, excepto envasadas herméticamente o al vacío.				66	160
		1602.50.00.00	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de la especie bovina.				16	80
		1702.90.90.00	Los demás azúcares, incluido el azúcar invertido.				902	1,971
		1704.10.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.				3,334	43,371
		1704.90.10.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.				10,135	137,126
		1704.90.20.00	Turrone.				3,351	19,616
		1704.90.40.00	Pastillas para el alivio de la garganta o caramelos contra la tos, constituidos esencialmente por azúcar y agentes aromatizantes que incluyan sustancias medicamentosas.				12	75
		1806.10.00.00	Cacao en					

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	1904.10.29.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos, de cereales tratados por inflado o tostado.					38	107
	1904.20.00.00	Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de cereales tostados o cereales inflados.					1,665	11,806
	1904.30.00.00	Trigo "Bulgur".					525	3,097
	1905.31.10.00	Galletas dulces (con adición de cacao y edulcorante), incluso rellenas, para sandwich de helado.					165	1,258
	1905.31.90.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.					2,012	4,982
	1905.32.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, ("gaufrettes", "wafers") y "wafflers" ("gaufres").					330	987
	1905.90.40.00	Las demás galletas.					262	1,097
	1905.90.90.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.					354	4,560
	2004.90.91.00	Aceitunas, incluso rellenas con pimientos o con alcázaras, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.					33	58
	2005.20.10.00	Papas fritas.					6,889	44,301
	2008.11.10.00	Mantequilla de maní (manteca de cacahuets).					53	149
	2008.11.90.00	Maníes (cacahuates, cacahuets), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.					951	8,165
	2008.19.11.00	Nueces de marañón, incluidas sus mezclas en que las nueces de marañón, constituyan el ingrediente de mayor proporción por peso, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					111	1,517
	2008.19.12.00	Mezclas con maní (cacahuete), como ingredientes de mayor proporción por peso, tostados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					185	509
	2008.20.00.00	Piñas (ananás), preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					255	496
	2008.99.29.00	Arrurruz o salep, aguaturmas (patacas), raíces y tubérculos similares ricos en fécula o inulina; médula de sagú preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					550	3,810
	2008.99.90.00	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.					40	220
	2009.89.19.00	Jugo de ciruelas pasas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.					193	338
	2009.90.90.00	Las demás mezclas de jugos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					1,031	1,549
	2101.11.10.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.					66	603
	2101.20.10.00	Preparaciones a base de extracto de té, en polvo, para transformación industrial, de los tipos utilizados en la industria de bebidas, en envases de contenido neto superior o igual a 3.5 kg.					124	222
	2103.20.91.00	Salsas de tomate, con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.					31	52
	2106.10.00.00	Concentrados de proteínas y sustancias protéicas texturadas.					2,937	16,373
	2106.90.15.00	Preparados a base de extractos amargos aromáticos, incluso en polvo para dar sabor a bebidas alcohólicas.					4,020	14,085
	2106.90.30.00	Polvos para helados.					2,582	12,773
	2106.90.49.00	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.					42	204
	2106.90.62.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.					269	2,411
	2106.90.69.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.					4,897	32,018
	2106.90.70.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.					2,293	25,386
	2106.90.92.00	Proteína hidrolizada.					659	8,817
	2106.90.99.00	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.					9,502	42,947
	2201.10.00.00	Agua mineral y agua gaseada.					96,990	97,009
	2202.10.10.00	Bebidas gaseosas.					22,605	40,041
	2202.10.90.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosa.					9,943	9,553
	2202.99.30.00	Bebidas dietéticas; tónicos reconstituyentes.					285	740
	2202.99.40.00	Soluciones electrolíticas en medio acuoso, a base de azúcares y productos químicos, utilizadas para la recuperación de pérdida de líquidos y minerales.					45,688	133,802
	2202.99.90.00	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.					218	319
	2203.00.00.00	Cerveza de malta.				1,972,117	3,944,234	2,394,538
	2204.10.00.00	Vino espumoso.				134,573	269,146	570,888
	2204.21.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				136,804	273,608	604,011
	2204.29.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.				3,740	7,480	21,476
	2204.30.00.00	Los demás mostos de uva.				131,569	263,138	675,761
	2205.10.19.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.				672	1,344	4,631
	2205.10.20.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.					14,849	42,466
	2205.10.30.00	Dilución acuosa de vinos con zumos de hortalizas, frutas u otros frutos, incluso aromatizados, con adición de anhídrido carbónico y con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 6% vol., en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				16,095	32,190	54,580
	2205.10.40.00	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos sin adición de anhídridos carbónicos, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				360	720	1,372
	2205.90.11.00	Vermut con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol.				54	108	288
	2205.90.30.00	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos.				450	900	1,666
	2206.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.				29,481	58,962	165,856

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2208.20.10.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				52,141	104,282	788,386
	2208.20.90.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).				21,051	42,102	121,185
	2208.30.10.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				601,814	1,203,628	7,759,701
	2208.30.90.00	Los demás "whisky".				888,487	1,776,974	12,107,207
	2208.40.10.00	Ron.				1,336,383	2,672,766	6,315,608
	2208.40.90.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.				373,795	747,590	1,595,626
	2208.50.00.00	Gin y ginebra.				77,304	154,608	836,053
	2208.60.10.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				598,081	1,196,162	1,902,334
	2208.60.90.00	Los demás vodka.				90,566	181,132	627,240
	2208.70.00.00	Licores.				406,064	812,128	3,922,346
	2208.90.11.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				222,251	444,502	2,789,963
	2208.90.22.00	Alcohol etílico sin desnaturalizar, de graduación alcohólica inferior o igual a 60% vol., carente de principios aromáticos y con un valor CIF superior a B/2.50 por litro, (en envases originales para su expendio al por menor).				3,300	6,600	27,700
	2208.90.41.00	Bebida compuesta de "Ron" y "Cola", con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).				612,904	1,225,808	880,460
	2208.90.49.00	Las demás bebidas espirituosas.				1,620	3,240	16,850
	2208.90.99.00	Alcoholes etílicos sin desnaturalizar de graduación alcohólica volumétrica inferior a 80% vol.				720	1,440	3,679
	2309.90.50.00	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte).					4,480	12,240
	2402.10.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarritos (puritos), que contengan tabaco.					1,472	163,576
	2402.20.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.					30,687	893,228
	2403.19.90.00	Tabaco para fumar, incluso con sucedáneos de tabaco en cualquier proporción, excepto picadura para hacer cigarrillo.					16	272
	2710.19.99.00	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.					19,985	93,793
	2808.00.00.00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos.					1,496	7,437
	2821.10.00.00	Óxidos e hidróxidos de hierro.					4,148	7,324
	2839.19.00.00	Silicatos de sodio, excepto metasilicatos de sodio.					572	1,650
	2841.50.90.00	Cromatos y dicromatos; peroxocromatos, excepto cromato de cinc o de plomo.					48,110	4,499
	2914.11.00.00	Acetona.					94	340
	2916.14.00.00	Ésteres del ácido metacrílico.					207	1,845
	2916.31.00.00	Ácido benzoico, sus sales y sus ésteres.					485	4,680
	2917.19.00.00	Los demás ácidos policarboxílicos acíclicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.					3,036	15,450
	2922.41.00.00	Lisina y sus ésteres; sales de estos productos.					495	6,030
	2924.29.00.00	Las demás amidas cíclicas (incluidos los carbamatos), y sus derivados; sales de estos productos.					700	7,970
	2934.99.10.00	Sultonas y sultamas.					700	5,900
	2936.29.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.					8,431	47,135
	2936.90.90.00	Las demás vitaminas naturales o reproducidos por síntesis incluidos los concentrados naturales y sus derivados mezclados.					4,416	28,231
	3004.20.20.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					520	30,000
	3004.90.10.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					1,200	26,137
	3004.90.92.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.					1,782	44,580
	3004.90.99.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					14,038	261,077
	3005.10.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.					410	1,693
	3005.90.10.00	Hisopos de algodón.					638	1,551
	3005.90.90.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					1,426	18,107
	3006.10.00.00	Catguts estériles y ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas (incluidos los hilos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología) y los adhesivos estériles para tejidos orgánicos utilizados en cirugía para cerrar heridas; laminarias estériles hemostáticas reabsorbibles estériles para cirugía u odontología; barreras antiadherentes estériles, para cirugía u odontología, incluso reabsorbibles.					784	33,331
	3006.30.20.00	Reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente.					1,680	3,390
	3204.12.90.00	Los demás colorantes ácidos, incluso metalizados y preparaciones a base de estos colorantes para mordientes.					3,060	12,161
	3204.17.90.00	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.					1,081	5,227
	3204.90.00.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este Capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.					1,201	10,075
	3206.19.90.00	Los demás pigmentos y preparaciones a base de dióxido de titanio, con un contenido inferior al 80% en peso, calculado sobre materia seca.					1,645	10,518
	3208.10.11.00	Pinturas en aerosol a base de poliésteres.					15	125
	3208.10.29.00	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.					8,999	17,858
	3210.00.11.00	Pinturas al agua o al temple.					370	10,165
	3213.10.10.00	Colores surtidos de pinturas al temple ("témperas").					11	61
	3213.10.90.00	Colores ensurtidos, excepto témperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.					618	5,184
	3213.90.10.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.					765	19,290
	3214.10.11.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.					21,272	88,645
	3214.10.19.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.					14,488	69,680

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3214.10.29.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.					389	4,456
	3214.90.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.					1,682	10,194
	3215.90.90.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					122	855
	3302.10.11.00	Amargos, tinturas y materias aromatizantes para la preparación industrial de bebidas alcohólicas con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol.					12,048	72,560
	3302.10.19.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol.), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.					279	2,688
	3302.10.99.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en industrias alimentarias.					8,138	58,312
	3302.90.20.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de labonería.					1,125	16,965
	3302.90.30.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).					34,991	322,691
	3302.90.90.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.					4,508	86,874
	3303.00.11.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.					32,440	274,521
	3303.00.19.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					251,535	13,605,572
	3303.00.21.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					7,100	15,743
	3303.00.29.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					111,122	5,210,527
	3304.10.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					4,176	363,027
	3304.20.10.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/. 30.00 el kilo bruto.					395	49,303
	3304.20.90.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					5,376	486,577
	3304.30.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					3,422	90,119
	3304.91.10.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					3,891	458,548
	3304.91.20.00	Polvos para el cuerpo (talco), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto.					13	136
	3304.91.90.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					3,830	11,109
	3304.99.11.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					16,660	1,565,102
	3304.99.12.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					54,723	1,080,185
	3304.99.19.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					35,261	394,254
	3304.99.30.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					959	17,589
	3304.99.90.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					7,398	39,495
	3305.10.10.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					1,573	8,918
	3305.10.20.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					15,376	121,819
	3305.20.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.					18,721	49,389
	3305.30.00.00	Lacas para el cabello.					373	3,539
	3305.90.11.00	Pomadas perfumadas.					186	658
	3305.90.12.00	Pomadas sin perfumar.					1,785	8,338
	3305.90.19.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					33,525	188,623
	3305.90.20.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					5,958	48,822
	3305.90.90.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.					1,790	8,861
	3306.10.90.00	Dentífricos, exceptos medicados.					494	2,831
	3306.90.10.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.					999	6,134
	3306.90.20.00	Preparaciones para perfumar el aliento.					600	1,672
	3306.90.90.00	Polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.					2,384	11,827
	3307.10.10.00	Cremas y espumas de afeitar.					795	13,525
	3307.10.21.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					148	662
	3307.10.22.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					190	3,842
	3307.10.29.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					923	7,008
	3307.20.10.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					811	34,182
	3307.20.90.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					16,907	59,350
	3307.30.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					222	4,647
	3307.41.00.00	"Agarbatti" y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					60	260
	3307.49.10.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					99	1,450
	3307.49.90.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					1,088	3,212
	3307.90.10.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.					672	839
	3307.90.30.00	Depilatorios.					8	72
	3307.90.90.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					3,952	13,484
	3401.11.10.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					25,289	81,045
	3401.11.30.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.					112	788
	3401.11.40.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.					2,313	4,237

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3401.11.90.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					1,074	3,984
	3401.19.10.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					1,683	5,715
	3401.19.30.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer impregnados, cubiertos o revestidos de jabón o detergentes.					146	249
	3401.19.90.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					1,830	5,147
	3401.20.20.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					488	1,558
	3401.20.30.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.					11,253	61,881
	3401.20.90.00	Los demás jabones en otras formas.					2,335	3,787
	3401.30.90.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					145	1,612
	3402.11.21.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.					30	65
	3402.19.21.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los aniónicos, catiónicos y no iónicos.					622	769
	3402.19.90.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto los aniónicos, catiónicos y no iónicos.					8,220	6,631
	3402.20.11.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.					8	299
	3402.20.19.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					22	140
	3402.20.30.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.					2,732	13,213
	3402.90.21.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					2,853	2,753
	3402.90.22.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					3,401	2,628
	3402.90.29.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					636	859
	3402.90.30.00	Preparaciones auxiliares para el prelavado o blanqueado de productos textiles.					257	493
	3402.90.40.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					495	691
	3402.90.90.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.					120	126
	3403.19.90.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.					6,163	22,424
	3405.10.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					52	216
	3405.30.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.					109	316
	3405.90.20.00	Preparaciones para lustrar metales.					897	14,027
	3406.00.10.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					26	130
	3406.00.90.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					784	11,619
	3407.00.10.00	Preparaciones para odontología a base de yeso fraguable (escayola).					941	1,627
	3407.00.30.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					3,771	8,821
	3506.10.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					653	3,119
	3506.91.20.00	Adhesivo termoplástico a base de copolímeros de estireno-butadieno y resinas hidrocarbonadas con temperatura superior a 75 °C.					1,373	493
	3506.99.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					217	1,102
	3703.20.00.00	Papel, cartón y textiles, fotográficos, sensibilizados, sin impresionar, para fotografía en colores (policromas).					1	192
	3703.90.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.					342	5,363
	3808.59.19.00	Los demás productos mencionados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo usados como insecticida, excepto para la agricultura y ganadería.					921	3,917
	3808.59.42.00	Bases activadas concentradas sin acondicionar para la venta al por menor, usadas como desinfectantes y presentadas en envases con un contenido neto igual o superior a 190.00 kg					531	1,292
	3808.91.10.00	Insecticidas para uso agropecuario.					1,950	32,780
	3808.91.99.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					1,276	4,500
	3808.94.91.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.					500	7,808
	3808.94.92.00	Desinfectantes de base activas concentradas, sin acondicionar para la venta al por menor y presentadas en envases con un contenido neto igual o superior a 190 Kg.					17,148	86,898
	3808.94.99.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.					3,380	22,816
	3808.99.99.00	Antiroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.					11	68
	3811.29.00.00	Aditivos para aceites lubricantes, excepto los que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.					6,163	22,424
	3822.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06: materiales de referencia certificados.					4,087	29,764
	3823.12.00.00	Ácido oleico.					393	2,948
	3824.40.10.00	Controladores de hidratación, microsilicas e inhibidores de corrosión.					301	620
	3824.99.40.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.					10	86
	3905.29.00.00	Copolímeros de acetato de vinilo, excepto en dispersión acuosa.					3,005	10,091

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3906.90.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.					6,300	12,602
	3907.20.00.00	Los demás poliéteres.					199	4,300
	3909.10.00.00	Resinas uréicas; resinas de tiourea.					9,764	13,610
	3910.00.00.00	Siliconas en formas primarias.					3,691	17,380
	3912.31.00.00	Carboximetilcelulosa y sus sales.					4,112	16,024
	3916.20.90.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.					1,998	8,307
	3916.90.10.00	Las demás a varillas, barras y perfiles de plásticos excepto de polímeros de estileno.					5,081	35,621
	3917.31.10.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión (manguera), para una presión superior o igual a 27,6 MPa.					25	189
	3917.31.90.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27,6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					804	6,570
	3918.10.20.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					990	1,224
	3919.10.10.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm., para uso eléctrico.					16	112
	3919.10.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm. excepto para uso eléctrico.					335	2,193
	3919.90.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					6,225	18,831
	3920.10.10.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas sin impresión.					8,350	16,034
	3920.10.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas sin impresión.					9,121	58,795
	3920.20.10.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, en bobinas sin impresión.					3,576	27,146
	3920.49.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.					1,642	2,100
	3920.71.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de celulosa regenerada.					19	52
	3920.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					1,771	9,151
	3921.13.20.00	Planchas esponjosas flexibles, de poliuretanos, excepto de fregar.					67	320
	3921.19.10.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.					17	158
	3921.19.90.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					8	154
	3921.90.99.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					5,571	42,867
	3922.10.11.00	Bañeras para bebés, de plástico.					132	628
	3922.20.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					34	81
	3922.90.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					72	2,462
	3923.10.10.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.					14	110
	3923.10.20.00	Cubos.					550	2,930
	3923.10.40.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					42	100
	3923.10.90.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					3,337	6,246
	3923.21.90.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					12,007	59,257
	3923.29.90.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					13,598	44,792
	3923.30.10.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					466	10,390
	3923.30.90.00	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.					34	1,408
	3923.50.40.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, espe ciales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y 28 mm. y tapas reductoras, de plástico.					280	900
	3923.50.90.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					872	6,941
	3923.90.70.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					6	60
	3923.90.99.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					1,761	8,223
	3924.10.10.00	Platos desechables, de plástico.					407	6,038
	3924.10.20.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					382	500
	3924.10.30.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					6	72
	3924.10.40.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					19	65
	3924.10.60.00	Artículos de mantelería, de plástico.					50	323
	3924.10.81.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					1,586	5,697
	3924.10.82.00	Biberones de plástico.					115	791
	3924.10.90.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					768	3,944
	3924.90.13.00	Cubos o platones para uso doméstico.					98	358
	3924.90.16.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					12	147
	3924.90.19.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					370	2,223
	3924.90.21.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					1,140	2,304
	3924.90.29.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					451	1,472
	3924.90.90.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					610	9,055
	3925.30.39.00	Partes para persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					2,409	9,789
	3925.30.90.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					176	203
	3925.90.10.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guardan los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					21	142
	3925.90.90.00	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					552	4,519
	3926.10.10.00	Borradores de plástico.					39	75
	3926.20.29.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					14	210

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3926.40.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					182	878
	3926.90.19.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					255	811
	3926.90.30.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					141	1,490
	3926.90.61.00	Hieleras de plástico.					81	474
	3926.90.81.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en lo cales comerciales), de plásticos.					851	3,078
	3926.90.82.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					40	173
	3926.90.92.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					350	1,635
	3926.90.97.00	Loncheras escolares de plástico.					452	3,289
	3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					5,789	325,434
	4009.42.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.					400	690
	4010.39.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					300	8,435
	4011.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carrera).				1,228	12,777	43,772
	4011.20.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				214	8,202	20,210
	4016.10.10.00	Espojas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					12	76
	4016.91.10.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					512	1,041
	4016.91.90.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					22	54
	4016.93.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,457	17,961
	4016.95.10.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					14,017	209,136
	4016.95.20.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					338	1,718
	4016.95.90.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					517	2,154
	4016.99.90.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					1,695	10,972
	4017.00.11.00	Baldosas de pavimentación o de revestimiento de caucho endurecido.					6,425	5,000
	4017.00.19.00	Caucho endurecido en masa, planchas, hojas o tiras, barras, perfiles o tubos; desperdicios, polvo y residuos, excepto las baldosas de pavimentación o de revestimiento.					1,774	2,662
	4017.00.21.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					73	297
	4017.00.29.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					12	122
	4202.11.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					280	26,846
	4202.12.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					14,938	613,614
	4202.19.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					976	36,111
	4202.21.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					4,750	393,571
	4202.22.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					5,050	208,703
	4202.29.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, rege nerado, hojas de plástico o materia textil.					13,058	482,046
	4202.31.19.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					23	1,265
	4202.32.90.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					722	33,806
	4202.39.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					172	10,397
	4202.91.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					2,459	41,110
	4202.91.29.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					107	4,698
	4202.92.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					14,085	276,662
	4202.92.23.00	Estuches de materia textil.					13	878
	4202.92.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					885	42,375
	4202.92.31.00	Porta calzados de material textil.					255	2,137
	4202.92.99.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de holas plásticas o de materia textil.					623	37,687
	4202.99.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					467	19,011
	4202.99.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					13	172
	4202.99.99.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					7	435
	4203.10.10.00	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.					521	9,100

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4203.10.90.00	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.					80	1,667
	4203.21.10.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					101	5,373
	4203.21.90.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					2,954	35,202
	4203.30.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					1,470	165,566
	4205.00.91.00	Diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras y arandelas, de cuero natural o cuero regenerado.					35	239
	4205.00.99.00	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.					6	339
	4415.10.90.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.					1,523	4,583
	4418.73.00.00	Tableros ensamblados para revestimiento de suelo de bambú o que tenga al menos la capa superior de bambú.					59	429
	4421.99.99.00	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					94	752
	4802.62.90.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					85	164
	4802.69.30.00	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, excepto en bobinas (rollos).					158	254
	4803.00.90.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados ("crepes"), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					13,829	13,960
	4805.40.90.00	Los demás papeles y cartón filtro.					8	105
	4809.90.90.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos ("stencils"), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					3,548	16,501
	4814.20.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					21	113
	4814.90.90.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.					104	312
	4816.90.90.00	Papel carbón (carbónico), y demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso acondicionados en cajas.					80	775
	4818.10.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					142	259
	4818.20.10.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					35	390
	4818.30.10.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					300	150
	4818.30.20.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					28	169
	4818.90.90.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					900	5,535
	4819.10.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					35	1,005
	4819.20.10.00	Papeles y cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas, incluso impresos, recubiertos o revestidos en las dos caras, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.					131	435
	4819.20.20.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.					100	396
	4819.20.90.00	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.					1,652	9,021
	4819.30.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.					4	57
	4819.30.90.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					2,015	19,091
	4819.40.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					1,225	4,667
	4819.40.90.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					4,955	35,471
	4819.50.90.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					297	2,110
	4819.60.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					395	4,186
	4820.10.50.00	Agendas de papel o cartón.					369	12,501
	4820.20.10.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).					1,169	1,516
	4820.20.90.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.					199	829
	4820.30.10.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					21	108
	4821.10.90.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					54	2,530
	4823.69.20.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.					1,040	4,000
	4823.90.91.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					209	1,133
	4823.90.99.00	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					31	452
	4901.99.90.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					26,132	616,305
	4903.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					54	467
	4909.00.90.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.					50	2,520
	4911.10.19.00	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.					2,818	74,853
	4911.10.30.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.					436	9,501
	4911.10.40.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.					68	637
	4911.10.99.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.					122	419
	4911.91.11.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.					6	60
	4911.99.90.00	Otros impresos.					1,550	58,402

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5208.49.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores de peso inferior o igual a 200 g/m2.					950	9,738
	5208.52.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, estampados de ligamento tafetán de peso superior a 100 g/m2.					76	199
	5209.42.90.00	Otros tejidos de mezclilla ("denim"), con hilados de distintos colores de peso superior a 200 g/m2 y con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso.					1,032	5,497
	5407.10.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					5,585	28,895
	5407.44.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, estampados.					2,438	19,091
	5407.93.00.00	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, con hilados de distintos colores.					2,000	11,118
	5503.30.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, acrílicas o modacrílica.					14	178
	5601.21.19.00	Guatas de algodón, excepto de peso superior o igual a 100 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2.					16	130
	5601.30.00.00	Tundiznos, nudos y motas de materia textil.					919	10,133
	5607.49.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o en fundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					7,378	29,642
	5608.11.90.00	Redes confeccionadas para la pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.					836	6,677
	5608.90.20.00	Hamacas de materia textil.					30	140
	5609.00.20.00	Cuerdas para tender ropa.					29	99
	5609.00.90.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					10	70
	5702.31.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					117	388
	5702.39.99.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					844	1,080
	5702.42.30.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					123	318
	5702.42.40.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					54	130
	5702.42.90.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					57	744
	5702.49.20.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					165	558
	5702.92.10.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.					144	348
	5702.99.20.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					85	350
	5702.99.99.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					756	786
	5703.20.10.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					39	104
	5703.20.20.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de nailon o demás poliamidas con mechón insertado.					16	120
	5703.20.40.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionados.					93	556
	5703.90.91.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					400	2,928
	5705.00.92.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					237	903
	5705.00.99.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					88	506
	5806.10.90.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.					1	60
	5810.99.90.00	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.					50	1,588
	5902.10.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas.					56	816
	5902.20.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.					18	72
	6101.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					624	36,668
	6101.30.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					144	5,317
	6101.90.10.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					5,114	512,456
	6101.90.20.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					51	1,491
	6102.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					186	11,554
	6102.30.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.					25	1,380
	6102.90.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					66	1,546
	6103.23.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					4	434
	6103.29.90.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.					3	111
	6103.39.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					28	384
	6103.42.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de algodón.					131	6,803
	6103.43.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de sintéticas.					363	13,414
	6103.49.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					772	31,428
	6104.13.10.00	Trajese sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					3	78

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6104.13.20.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					20	636
	6104.29.90.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					80	466
	6104.42.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					83	6,397
	6104.42.20.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					19	651
	6104.43.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					172	747
	6104.49.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					30	1,204
	6104.49.20.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					49	1,243
	6104.52.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					6	396
	6104.59.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					63	6,187
	6104.62.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					228	18,313
	6104.63.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					20	1,176
	6104.69.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					129	1,254
	6105.10.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					2,503	193,022
	6105.20.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					296	38,313
	6105.90.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					53	2,028
	6106.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					885	55,066
	6106.10.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					26	1,770
	6106.20.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					279	26,380
	6106.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					105	3,819
	6106.90.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					3	72
	6107.11.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres o niños, de algodón.					1,139	50,637
	6107.12.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres o niños, de fibra sintéticas o artificiales.					3	111
	6107.19.10.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					228	2,620
	6107.19.20.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para niños, de las demás materias textiles.					36	444
	6107.21.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					2	109
	6107.29.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					18	264
	6108.11.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					72	3,604
	6108.21.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					108	2,424
	6108.22.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					7	157
	6108.29.10.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					1,339	95,082
	6108.31.10.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					74	1,413
	6108.31.20.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					7	126
	6108.39.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					275	19,790
	6108.92.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					12	102
	6109.10.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón.					4,165	241,842
	6109.90.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles.					18,793	428,136
	6110.19.00.00	Suéteres (jerseys), "pulovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					315	14,410
	6110.20.00.00	Suéteres (jerseys), "pulovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					9,034	716,658
	6110.30.00.00	Suéteres (jerseys), "pulovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					4,127	67,353
	6110.90.00.00	Suéteres (jerseys), "pulovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					8,490	559,922
	6111.20.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					647	21,356
	6112.11.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					3	303
	6112.12.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					3	318
	6112.31.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					228	7,806
	6112.39.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					507	30,391
	6112.49.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					134	9,894
	6114.30.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					8	812
	6115.10.90.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					1,007	19,825
	6115.21.90.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					268	3,038
	6115.95.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					238	6,766
	6115.96.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					61	1,973
	6115.99.00.00	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión progresiva (por ejemplo: medias para várices), de punto, de las demás materias textiles.					75	3,700
	6116.99.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.					23	576
	6117.10.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					2,591	100,922
	6201.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					339	34,691
	6201.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					622	65,265

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6201.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					1,660	124,286
	6201.92.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					16	1,630
	6201.93.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					4	382
	6201.99.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					22	1,739
	6202.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					446	24,526
	6202.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					7	129
	6202.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					1,986	199,129
	6202.93.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					36	2,889
	6202.99.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					245	2,734
	6203.19.00.00	Trajes (ambos o temos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					572	37,187
	6203.29.90.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					187	3,105
	6203.33.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					8	759
	6203.39.10.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					91	1,516
	6203.39.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					78	7,509
	6203.42.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños de algodón.					26	792
	6203.42.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					914	61,132
	6203.42.21.00	Pantalones largos para uniformes escolares hasta talla 18, de algodón, incluso con peto, para hombres y niños.					13	369
	6203.42.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					2,965	145,689
	6203.42.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					516	5,646
	6203.42.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					361	8,175
	6203.43.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					6	508
	6203.43.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					64	7,122
	6203.43.22.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					107	8,450
	6203.49.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					1,364	77,407
	6203.49.21.00	Pantalones largos para uniformes escolares hasta talla 18, incluso con peto, de las demás materias textiles.					543	5,964
	6203.49.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					806	45,504
	6203.49.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					109	896
	6203.49.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					67	1,398
	6203.49.25.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					21	168
	6204.12.10.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					3	270
	6204.13.10.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					116	872
	6204.19.10.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					4	192
	6204.22.19.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o "shorts".					17	601
	6204.22.23.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					70	1,106
	6204.22.24.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de algodón, para niñas.					2	60
	6204.23.11.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".					39	1,053
	6204.23.19.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o "shorts".					182	12,588
	6204.23.26.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					30	420
	6204.29.11.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".					36	576
	6204.29.19.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o "shorts".					26	762
	6204.29.26.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					324	7,704
	6204.32.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					19	1,544
	6204.39.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					352	9,025
	6204.42.10.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					356	34,224
	6204.42.29.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					89	6,005
	6204.43.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					4	213
	6204.44.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					18	1,270
	6204.49.10.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					179	11,503
	6204.49.29.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					83	3,387
	6204.52.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					135	3,253
	6204.52.30.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					5	300
	6204.52.90.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					10	450
	6204.59.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					56	4,773
	6204.62.12.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					42	1,801
	6204.62.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					377	25,000
	6204.62.21.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezcilla ("Denim"), o tipo "jeans", para niñas hasta talla 16, de algodón.					138	2,144
	6204.62.22.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					289	6,980
	6204.62.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					3,598	100,300

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6204.63.12.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					8	234
	6204.63.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					109	7,297
	6204.63.21.00	Pantalones largos sin peto tipo, "jeans", para niñas, hasta talla 16, de fibras sintéticas.					24	612
	6204.63.22.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					196	18,538
	6204.63.29.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					403	27,388
	6204.69.12.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					7	240
	6204.69.19.00	Los demás "shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					327	12,133
	6204.69.21.00	Pantalones largos sin peto, tipo "jeans", para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					26	312
	6204.69.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					8,628	133,309
	6205.20.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón.					152	1,038
	6205.20.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.					3,978	340,841
	6205.20.29.00	Camisas de niños, de algodón, excepto para uniformes escolares.					180	7,588
	6205.30.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					22	3,734
	6205.90.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					7,585	24,676
	6205.90.19.00	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.					4,225	278,971
	6205.90.29.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					293	21,072
	6206.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.					145	11,915
	6206.10.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de seda o desperdicios de seda.					8	240
	6206.30.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					3,138	37,135
	6206.40.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					154	10,876
	6206.40.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.					2	102
	6206.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					3,444	259,145
	6206.90.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					56	702
	6207.11.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de algodón, para hombres o niños.					72	5,754
	6207.19.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					4	216
	6207.21.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					177	5,142
	6207.22.10.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					15	402
	6207.91.10.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.					12	354
	6207.91.29.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					1,341	73,207
	6207.99.29.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					252	9,853
	6208.21.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					13	693
	6208.22.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					2	66
	6208.91.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón para mujeres y niñas.					29	626
	6208.92.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales para mujeres y niñas.					479	21,483
	6208.99.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					3	168
	6209.20.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					419	13,842
	6209.90.90.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					719	36,621
	6210.10.90.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					161	1,835
	6210.40.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.					315	4,019
	6210.50.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.					7	576
	6211.11.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					133	8,068
	6211.12.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					26	722
	6211.32.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					67	3,346
	6211.33.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					76	8,287
	6211.39.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					4	117
	6211.42.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					39	2,518
	6211.49.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					468	41,749
	6212.10.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					195	19,219
	6212.20.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					5	390
	6212.90.90.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					4	369
	6214.10.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.					81	1,596
	6214.30.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.					12	484
	6214.90.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					66	2,000
	6215.10.00.00	Corbatas y lazos similares, de seda o desperdicios de seda.					27	2,392
	6215.90.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					285	24,883
	6216.00.90.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					445	2,405
	6217.10.10.00	Cinturones y bandoleras confeccionadas.					166	11,965

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6217.10.31.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					10	100
	6217.10.39.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					1,121	45,364
	6217.10.90.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					123	1,092
	6301.90.00.00	Las demás mantas.					3,311	28,341
	6302.10.00.00	Ropa de cama, de punto.					53	748
	6302.22.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.					119	1,787
	6302.29.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					301	1,679
	6302.31.10.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					5,156	29,461
	6302.31.20.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					29	773
	6302.31.30.00	Cubrecamas de algodón.					270	1,620
	6302.31.40.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					778	4,171
	6302.31.50.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					280	2,119
	6302.31.60.00	Juego de sábanas, de algodón.					133	765
	6302.32.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					743	10,614
	6302.39.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					2,155	12,521
	6302.59.10.00	Ropa de mesa, de las demás materias textiles, de lino.					38	856
	6302.59.90.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles,					163	2,047
	6302.60.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					3,873	12,577
	6302.91.10.00	Ropas de tocador, de algodón.					353	3,023
	6302.91.20.00	Ropas de cocina, de algodón.					30	254
	6302.93.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					224	1,309
	6302.99.10.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					503	2,868
	6302.99.90.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					124	587
	6303.12.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					846	4,823
	6303.19.90.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					175	1,184
	6303.91.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					224	1,117
	6303.92.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					348	2,073
	6303.99.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					3,761	18,527
	6304.20.00.00	Mosquiteros, especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo					9	79
	6304.91.20.00	Tapetes, de punto.					91	212
	6304.92.10.00	Mosquiteros de algodón, excepto de punto.					25	190
	6304.93.10.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					84	498
	6305.20.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de algodón.					129	838
	6306.12.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					18	105
	6306.19.90.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					17	79
	6306.29.90.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					98	624
	6307.10.90.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), fanelas y artículos similares para limpieza.					3,715	11,327
	6307.20.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					2	143
	6307.90.23.00	Fundas y cubiertas para asientos de vehículos.					40	202
	6307.90.29.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					13	75
	6307.90.40.00	Almohadillas y alfilereros.					2	80
	6307.90.99.00	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					756	3,448
	6401.10.10.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					757	6,240
	6401.99.90.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.					202	8,606
	6402.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					4,791	212,295
	6402.20.10.00	Chanquetas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					7,100	55,639
	6402.20.20.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					462	14,801
	6402.20.90.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					5,992	190,996
	6402.91.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					703	23,681
	6402.91.20.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					75	591
	6402.91.91.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					95	3,986
	6402.91.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					375	9,096
	6402.91.94.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					2,390	11,710
	6402.91.95.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					1,047	15,137
	6402.91.96.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					894	24,667
	6402.91.97.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					247	14,182
	6402.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					5,886	200,539
	6402.99.21.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					868	36,580
	6402.99.22.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					244	5,424

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6402.99.29.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					359	18,048
	6402.99.31.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					147	5,795
	6402.99.34.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					376	17,675
	6402.99.91.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					110	4,350
	6402.99.92.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					4,932	225,100
	6402.99.93.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.					8	167
	6402.99.94.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					7,831	216,702
	6402.99.96.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					3,067	140,315
	6402.99.97.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.					868	34,471
	6403.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					11,123	695,883
	6403.40.10.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					1,234	10,416
	6403.40.20.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					45	1,651
	6403.51.10.00	Calzados para primera infancia, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					26	1,627
	6403.51.20.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					129	3,327
	6403.51.30.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					54	2,232
	6403.51.50.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					73	3,247
	6403.51.70.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					262	12,353
	6403.59.20.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					47	702
	6403.59.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					47	522
	6403.59.94.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					548	22,276
	6403.59.95.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					32	2,484
	6403.59.96.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					186	1,563
	6403.59.97.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					740	42,165
	6403.91.20.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					39	324
	6403.91.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					170	3,189
	6403.91.95.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					48	3,000
	6403.91.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					128	4,440
	6403.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					100	2,993
	6403.99.20.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					11	132
	6403.99.92.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					51	778
	6403.99.93.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.					6	300
	6403.99.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					772	37,479
	6403.99.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					790	24,599
	6403.99.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					1,107	89,259
	6404.11.00.00	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					8,737	310,605
	6404.19.22.00	Los demás calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior de materia textil.					965	22,770
	6404.19.29.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					662	22,413
	6404.19.31.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo.					86	2,323
	6404.19.32.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de material espumoso o celular y parte superior de materia textil.					12	540
	6404.19.33.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.					2,863	56,420
	6404.19.34.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.					9,585	414,995
	6404.19.91.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					39	566
	6404.19.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					2,287	40,576

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6404.19.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					4,772	202,391
	6404.19.95.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					1,483	124,760
	6404.19.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					3,172	80,401
	6404.19.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					4,241	302,880
	6404.20.10.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.					308	19,104
	6404.20.20.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					74	385
	6404.20.94.00	Calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,018	35,431
	6405.20.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.					50	1,850
	6405.90.00.00	Los demás calzados.					6,284	33,211
	6504.00.20.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					1,561	46,678
	6505.00.20.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					13	568
	6505.00.31.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					78	6,407
	6505.00.32.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos					104	4,215
	6505.00.33.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					499	19,870
	6505.00.39.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					200	11,240
	6505.00.90.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					116	4,564
	6506.10.10.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					35	656
	6506.91.10.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.					322	7,732
	6506.91.20.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					49	399
	6506.91.30.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					9	357
	6506.91.90.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					8	230
	6506.99.10.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					1,634	48,686
	6506.99.20.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					368	20,636
	6506.99.90.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					1,276	26,764
	6601.91.20.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					166	1,939
	6601.99.20.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					194	979
	6603.90.10.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.					49	390
	6702.90.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					53	399
	6704.90.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.					21	496
	6802.21.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.					18,000	3,232
	6902.10.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas, con un contenido de los elementos Mg (magnesio), Ca (calcio), o Cr (cromo), considerados aislados o conjuntamente, superior al 50% en peso, expresados en MgO (óxido de magnesio), CaO (óxido de calcio), u Cr2O3 (óxido crómico).					51	360
	6907.40.90.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.					1,636	6,666
	6911.10.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					2,868	5,093
	6912.00.19.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					275	726
	6913.10.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					18	126
	6914.10.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					16	102
	6914.90.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					124	997
	7009.10.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					1,414	9,531
	7009.92.10.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					97	676
	7009.92.90.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					128	1,830
	7010.90.19.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.					96	121
	7010.90.29.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalas para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					80,157	120,907
	7010.90.99.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalas para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					33	150
	7011.10.00.00	Ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes, de vidrio sin guarniciones, para alumbrado eléctrico.					267	2,133
	7013.10.10.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					175	478
	7013.10.21.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					59	528
	7013.10.29.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 ó 70.18.					168	2,383
	7013.10.90.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					1,042	1,355
	7013.22.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					159	860
	7013.28.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					100	1,863
	7013.33.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					43	55
	7013.37.90.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					1,187	2,230
	7013.41.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					290	3,381

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7013.49.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					179	366
	7113.11.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).					295	71,866
	7113.19.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					130	116,621
	7113.20.00.00	Artículos de joyería y sus partes de chapado de metal precioso (plaqué), sobre metal común.					1	69
	7117.11.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.					75	19,169
	7117.19.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					897	105,938
	7214.10.00.00	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas en caliente.					8,996	11,915
	7214.20.10.00	Barras y varillas deformadas (corrugadas), para reforzar concreto (hormigón), de hierro o acero.					124	781
	7303.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					186	1,241
	7305.90.90.00	Otros tubos (por ejemplo: soldados o remachados), de sección circular con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.					6	84
	7307.92.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					55	1,150
	7312.10.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.					48	448
	7312.90.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					215	2,097
	7315.12.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					12,358	18,676
	7315.19.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.					1,670	6,919
	7315.82.90.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.					3,185	6,441
	7316.00.00.00	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, de hierro o acero.					1,921	4,575
	7317.00.12.00	Clavos para calzados, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					7,126	60,128
	7317.00.19.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					766	3,833
	7317.00.90.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					1,011	1,166
	7318.15.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					11,440	24,010
	7318.16.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					559	645
	7318.19.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					14,940	22,150
	7318.22.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.					1,413	2,219
	7319.90.10.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					51	3,589
	7321.11.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					4,791	15,844
	7321.12.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					25	65
	7321.81.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					942	3,197
	7323.91.10.00	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					718	2,556
	7323.93.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					30	252
	7323.94.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					152	960
	7323.99.90.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					48	192
	7324.29.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.					808	6,586
	7324.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					391	816
	7326.19.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.					115	1,671
	7326.20.10.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					7,470	17,151
	7326.20.90.00	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.					19	340
	7326.90.20.00	Cajas para herramientas de hierro o acero.					30	105
	7326.90.50.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					903	9,339
	7326.90.90.00	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.					4,998	82,869
	7604.10.10.00	Barras, de aluminio sin alear.					540	1,183
	7604.10.21.00	Perfiles, de aluminio sin alear.					1,335	1,708
	7604.29.90.00	Las demás barras y perfiles, de aleaciones, de aluminio.					2,503	3,980
	7607.19.10.00	"Papel aluminio" sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					46	216
	7607.20.90.00	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					6,203	61,084
	7612.90.91.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					20	120
	7612.90.99.00	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					18	138
	7615.10.10.00	Espojas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					763	3,708
	7615.10.91.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					1,260	5,659
	7615.10.92.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					2,705	13,158
	7615.10.93.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					2,024	11,843
	7615.10.94.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					24	200
	7615.10.95.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.					75	90
	7615.10.99.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.					471	1,931
	7615.20.30.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					7	77
	7616.10.20.00	Remaches tubulares, de aluminio.					1,465	8,245
	7616.99.20.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					811	30,683
	7616.99.93.00	Chapas o bandas extendidas (expandidas), de aluminio.					17	63

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7616.99.99.00	Otras manufacturas, de aluminio.					471	5,243
	8202.40.00.00	Cadenas cortantes.					10,555	228,713
	8202.99.00.00	Las demás hojas de sierra.					103	323
	8203.10.90.00	Limas, escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas triangulares para metales.					1,390	25,175
	8203.20.10.00	Pinzas para depilar, de mano.					267	2,095
	8203.20.90.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					508	1,636
	8203.40.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					184	578
	8204.12.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					179	663
	8204.20.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango					109	708
	8205.30.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					20	78
	8205.40.00.00	Destornilladores.					225	1,089
	8205.59.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descomar.					735	4,961
	8205.70.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					418	1,408
	8205.90.90.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					37	315
	8206.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					29	154
	8207.50.00.00	Útiles de taladrar.					951	35,454
	8207.90.00.00	Los demás útiles intercambiables.					14	100
	8210.00.10.00	Molinos para maíz, principalmente.					48	96
	8210.00.90.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					35	357
	8211.10.90.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					19	120
	8211.91.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					297	2,042
	8211.92.90.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					161	1,152
	8212.10.20.00	Máquinas de afeitar.					83	187
	8213.00.10.00	Tijeras de punta roma.					13	66
	8214.10.10.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					4	119
	8214.20.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					54	586
	8215.10.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					89	290
	8215.20.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					105	802
	8215.99.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					254	1,547
	8301.10.00.00	Candados de metal común.					3,481	37,730
	8301.30.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					1,220	22,872
	8301.40.20.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior de metal común.					31	154
	8301.50.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					100	755
	8301.60.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura de metal común.					390	7,320
	8302.10.90.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.					1,594	8,780
	8302.20.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					3,325	22,033
	8302.41.30.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.					644	5,289
	8302.41.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					2,855	6,392
	8302.42.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					3,959	20,963
	8302.50.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					1,720	7,750
	8302.60.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.					251	4,902
	8303.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					57	286
	8306.29.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					480	10,373
	8307.90.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.					1,062	5,400
	8409.91.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					4,363	80,541
	8409.99.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					5,381	12,277
	8412.21.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).					2,130	55,457
	8413.30.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					3,784	53,398
	8413.50.90.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.					3,320	8,800
	8413.70.90.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					677	19,142
	8413.82.00.00	Elevadores de líquidos.					429	2,430
	8413.91.00.00	Partes de bombas para líquidos.					212	656
	8413.92.00.00	Partes de elevadores para líquidos.					123	1,150
	8414.10.00.00	Bombas de vacío.					8	87
	8414.30.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					1,539	18,926
	8414.51.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					9,392	31,072
	8414.59.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					3,988	14,123
	8414.60.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					13	100
	8415.10.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados ("split-system").					9,320	51,967

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8415.82.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aun que no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					64	282
	8418.10.19.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.					177	708
	8418.21.19.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					2,106	12,492
	8418.30.19.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					680	2,906
	8418.50.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					603	1,885
	8418.61.90.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					3,100	61,405
	8418.69.10.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					35	420
	8418.69.29.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					202	1,116
	8418.99.00.00	Refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					39	2,153
	8419.20.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.					585	13,407
	8419.81.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.					68	576
	8419.89.90.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación excepto los aparatos domésticos.					197	18,883
	8421.21.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					277	2,450
	8421.23.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					1,849	39,839
	8421.29.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.					347	4,521
	8421.39.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.					87	1,536
	8421.99.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.					551	17,314
	8422.11.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					282	264
	8422.30.90.00	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.					33	150
	8422.40.90.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					3,743	16,682
	8422.90.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.					1,798	121,602
	8423.10.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					1,405	19,075
	8423.89.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					28	583
	8424.20.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					299	3,848
	8424.30.90.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					981	5,520
	8425.42.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					338	863
	8425.49.00.00	Los demás gatos.					1,224	4,471
	8427.90.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.					172	700
	8428.10.00.00	Ascensores y montacargas.					80	325
	8428.33.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.					197	1,287
	8428.40.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					372	1,155
	8428.90.90.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					2,204	39,249
	8431.31.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.					510	4,200
	8431.43.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.					250	11,205
	8431.49.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					1,768	13,299
	8433.90.10.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					187	1,732
	8433.90.90.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.					626	3,600
	8434.20.00.00	Máquinas y aparatos para la industria lechera.					330	2,792
	8436.99.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.					570	8,608
	8438.10.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.					130	530
	8438.50.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.					13	95
	8443.32.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					22	724
	8450.12.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					249	1,097
	8450.19.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					804	3,884
	8450.20.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					227	1,152
	8452.10.00.00	Máquinas de coser domésticas.					2,335	9,011
	8452.29.90.00	Las demás máquinas de coser.					166	965
	8452.90.00.00	Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes; las demás partes para máquinas de coser.					48	388

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8456.11.00.00	Máquinas herramientas que operen mediante láser.					1,066	10,175
	8465.20.00.00	Centro mecanizado, para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					1,200	5,660
	8465.99.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					1,520	4,100
	8466.93.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					404	3,488
	8467.19.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					25	87
	8467.21.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					29	543
	8468.10.00.00	Sopletes manuales.					280	4,722
	8468.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15.					503	13,761
	8470.10.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					141	6,362
	8471.30.10.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.					3,948	1,009,769
	8471.60.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.					214	7,217
	8471.70.00.00	Unidades de memoria.					25	1,884
	8471.90.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					433	71,117
	8472.30.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					17	67
	8472.90.10.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.					900	12,236
	8472.90.90.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					25	200
	8473.30.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					129	26,571
	8479.60.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.					69	694
	8479.82.10.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.					1,053	47,279
	8479.89.10.00	Humectadores y deshumectadores de aire.					77	558
	8479.89.90.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					698	18,150
	8479.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					1	81
	8481.10.00.00	Válvulas reductoras de presión.					2,225	6,613
	8481.40.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.					18	972
	8481.80.20.00	Las demás válvulas.					1,513	7,526
	8481.80.90.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					3,907	24,978
	8481.90.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					3,933	18,933
	8482.10.00.00	Rodamientos de bolas.					12,710	141,851
	8482.20.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.					2,312	59,003
	8482.50.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.					2,283	32,787
	8483.10.90.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigueñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					3,711	19,706
	8483.20.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					247	7,082
	8483.40.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.					2,200	3,800
	8483.50.10.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					84	1,276
	8484.90.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					73	1,417
	8487.90.90.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					142	150
	8501.10.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W.					64	979
	8501.40.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					2,124	18,571
	8501.61.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					2,036	9,172
	8501.63.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 375 kVA pero inferior o igual a 750 kVA.					3,924	27,526
	8501.64.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 750 kVA.					455	1,710
	8504.10.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.					1,536	6,656
	8504.22.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.					13,920	64,800
	8504.40.10.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					25	280
	8504.40.90.00	Convertidores estáticos.					2,391	106,300
	8504.90.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					4	160
	8506.10.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					810	21,616
	8506.80.19.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					46	239
	8507.30.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de níquel-cadmio.					13	326
	8507.60.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					1	303
	8507.80.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.					2,956	35,062
	8507.90.90.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					34	1,726

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8508.11.10.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.				141		3,338
	8508.19.10.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.				12		123
	8508.60.90.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.				651		4,072
	8509.40.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.				4,110		32,445
	8509.80.11.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc., de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.				138		432
	8509.80.12.00	Cepillos de dientes eléctricos.				33		401
	8509.80.19.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.				88		1,310
	8509.90.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.				40		719
	8510.10.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.				637		32,639
	8510.20.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilador, con motor eléctrico incorporado.				1,183		58,507
	8510.30.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.				82		7,298
	8510.90.10.00	Partes para aparatos de afeitar.				105		1,436
	8510.90.90.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.				113		610
	8511.10.00.00	Bujías de encendido.				30,712		872,517
	8511.30.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.				68		2,198
	8511.40.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.				22		185
	8511.50.00.00	Los demás generadores.				10		181
	8511.90.90.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores) y reguladores de voltaje utilizados con estos motores.				56		4,834
	8512.20.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.				277		1,215
	8512.40.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.				80		691
	8512.90.90.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.				109		2,135
	8513.10.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.				1,035		16,495
	8513.90.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.				36		1,402
	8515.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cerámicos.				21		95
	8516.10.19.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.				546		6,034
	8516.10.21.00	Calentadores eléctricos de inmersión, desmontados o sin armar todavía.				222		1,408
	8516.10.29.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.				310		1,861
	8516.31.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.				606		13,103
	8516.32.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.				1,241		32,570
	8516.33.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.				475		5,135
	8516.40.00.00	Planchas eléctricas.				712		9,577
	8516.50.00.00	Hornos de microondas.				7,494		28,325
	8516.60.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.				9,699		55,060
	8516.71.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.				3,372		19,846
	8516.72.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.				143		1,200
	8516.79.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.				12,530		84,756
	8516.80.90.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.				76		980
	8516.90.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizador o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.				6		90
	8517.11.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.				295		10,932
	8517.12.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.				7,808		5,461,005
	8517.18.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.				180		4,044
	8517.61.22.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado.				19		864
	8517.61.29.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.				2		187
	8517.62.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y enrutamiento ("switching and routing apparatus").				2,236		276,490
	8517.69.90.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.				27		689
	8517.70.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.				385		17,729
	8518.10.10.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 Hz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.				36		535
	8518.10.90.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.				83		2,477
	8518.21.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.				10,650		579,724
	8518.22.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.				15,425		151,945

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8518.29.10.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 Hz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					1,036	4,525
	8518.29.90.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					7,778	174,099
	8518.30.10.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					430	38,718
	8518.30.90.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					7,785	931,361
	8518.40.10.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					396	9,068
	8518.40.90.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					838	15,654
	8518.50.90.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					366	7,295
	8518.90.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido					111	677
	8519.81.12.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocadiscos.					768	10,350
	8519.81.13.00	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.					4	955
	8519.81.19.00	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocadiscos), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.					58	4,081
	8519.81.90.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					1,022	32,330
	8521.90.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					282	13,733
	8522.90.90.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					59	3,444
	8523.41.00.00	Soportes ópticos sin grabar.					6	453
	8523.51.10.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					18	4,969
	8523.80.52.00	Los demás programas, excepto de carácter educativo para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.					10	1,630
	8523.80.99.00	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo, grabados.					51	4,201
	8525.50.90.00	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.					103	2,080
	8525.60.30.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para radioaficionados.					170	14,306
	8525.80.10.00	Cámaras de televisión.					35	3,652
	8525.80.20.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.					2,035	747,313
	8526.91.00.00	Aparatos de radionavegación.					6	1,577
	8526.92.00.00	Aparatos de radiotelemando.					31	226
	8527.13.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o "kits".					12	175
	8527.19.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos "kits", excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					1,869	20,488
	8527.21.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					2,011	116,980
	8527.29.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos "kits", excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					393	17,932
	8527.91.90.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					107	1,447
	8527.92.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj, excepto completamente desarmados (KDK), presentados en juegos o "kits".					16	433
	8527.99.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o "kits".					421	17,349
	8528.52.29.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					525	4,738
	8528.59.19.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					52	1,581
	8528.59.29.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					178	4,077
	8528.62.90.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					529	29,747
	8528.69.90.00	Los demás proyectores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					153	38,334
	8528.71.10.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.					510	11,689
	8528.72.10.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					1,597	53,196
	8528.72.90.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en					17,472	228,348
	8528.73.90.00	Otros aparatos receptores de televisión monocromos, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					562	10,445
	8529.10.90.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					265	14,589

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8529.90.20.00	Los demás muebles especiales, diseñados para receptores de bolsillo para instalaciones de llamadas, aviso o búsqueda de personas; cámaras fotográficas digitales; video cámaras; emisores o receptores, excepto los aparatos de radiodifusión o televisión.				404	19,140	
	8529.90.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.				494	48,981	
	8531.10.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.				171	3,695	
	8535.29.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.				123	714	
	8535.30.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.				902	21,873	
	8536.10.29.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.				5,395	44,581	
	8536.30.90.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.				71	3,041	
	8536.49.90.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.				2,378	29,642	
	8536.50.90.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.				57	3,723	
	8536.69.10.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.				4	177	
	8536.69.90.00	Las demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.				708	36,394	
	8536.90.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.				205	1,787	
	8537.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.				8	753	
	8538.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.				3,731	17,850	
	8539.10.00.00	Faros o unidades "sellados".				1,179	3,756	
	8539.21.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de wolframio (tungsteno).				203	7,024	
	8539.32.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.				1,256	28,499	
	8539.50.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).				2,254	22,142	
	8539.90.90.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades "sellados", y las lámparas y tubos de rayos ultravioleta o infrarrojos; lámparas de arco.				296	1,289	
	8541.40.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).				77	1,309	
	8542.31.19.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).				159	3,699	
	8542.32.19.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).				170	55,179	
	8542.32.20.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.				36	2,197	
	8543.70.20.00	Control remoto para aparatos domésticos.				19	805	
	8543.70.90.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.				1,623	38,520	
	8544.20.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.				273	7,612	
	8544.30.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.				265	2,394	
	8544.42.10.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.				28	174	
	8544.42.90.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.				5,621	31,051	
	8544.49.20.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.				130	600	
	8544.49.90.00	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.				3,485	16,623	
	8544.70.00.00	Cables de fibras ópticas.				1,718	19,880	
	8708.29.90.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.				260	4,300	
	8708.30.90.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.				28,025	74,844	
	8708.40.20.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.				1,494	10,496	
	8708.70.90.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.				3,656	21,252	
	8708.80.90.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.				14,434	63,717	
	8708.91.10.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.				65	511	
	8708.91.90.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.				660	3,095	
	8708.93.31.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.				23,296	139,560	
	8708.93.33.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.				2,144	15,578	
	8708.93.34.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.				3,125	11,422	
	8708.93.39.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.				1,130	12,899	
	8708.99.90.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.				3,475	15,979	
	8711.20.10.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecars, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 50 cc, pero inferior o igual a 125 cc.				106	700	
	8711.60.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecars, propulsados con motor eléctrico.				2,919	16,153	
	8712.00.10.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.				25	55	
	8712.00.20.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.				103	335	
	8712.00.90.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.				40	480	

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8714.92.90.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					222	4,850
	8714.93.00.00	Bujes sin freno y piñones libres, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					142	194
	8714.99.10.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					38	101
	8714.99.90.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					12	78
	8715.00.10.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					265	934
	8715.00.91.00	Aros metálicos equipados con bandajes.					29	119
	8716.80.90.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					200	1,011
	8716.90.10.00	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.					3,854	25,540
	9002.11.00.00	Objetivos para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					22	7,492
	9004.10.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					9,850	2,614,034
	9004.90.10.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					579	81,923
	9004.90.90.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					88	2,989
	9005.10.00.00	Binoculares (incluidos los prismáticos).					140	5,982
	9006.59.90.00	Las demás cámaras fotográficas, excepto para registrar documentos en microfilme, microfichas u otros microformatos.					16	294
	9006.61.00.00	Aparatos de tubo de descarga para producir destellos ("flashes electrónicos").					64	6,734
	9006.91.00.00	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.					124	32,296
	9006.99.00.00	Las demás partes y accesorios para aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía, excepto las lámparas y tubos de descarga de la partida 85.39.					20	389
	9010.60.00.00	Pantallas de proyección.					57	155
	9016.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					48	985
	9017.20.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					21	100
	9017.80.10.00	Metros.					23	75
	9017.80.90.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					2,264	34,864
	9018.19.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					101	3,745
	9018.39.10.00	Equipo para venoclisis.					419	15,527
	9018.39.90.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					1,380	44,180
	9018.90.90.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					1,362	16,416
	9019.10.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					77	4,258
	9019.20.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.					1,305	28,234
	9026.10.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.					132	1,778
	9026.20.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.					64	723
	9027.50.00.00	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).					958	28,078
	9031.10.00.00	Máquinas para equilibrar piezas mecánicas.					100	210
	9031.80.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					2,152	18,232
	9032.10.00.00	Termostatos.					203	471
	9032.89.21.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					2	92
	9032.89.90.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					372	1,921
	9032.90.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.					1	99
	9101.19.10.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), con indicador optoelectrónico solamente.					2	10,148
	9101.19.90.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					191	291,955
	9101.21.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					2,084	767,070
	9101.91.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), eléctrico.					24	32,642
	9101.99.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto eléctrico.					146	7,677
	9102.19.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					5,298	1,731,415
	9102.21.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					109	14,399
	9102.29.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					32	9,700
	9102.91.00.00	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.					2,666	144,564
	9103.90.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					24	254
	9105.29.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					71	1,026
	9105.99.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.					17	6,927
	9113.90.20.00	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.					7	1,213
	9113.90.30.00	Pulseras para relojes de material textil.					8	1,066
	9113.90.90.00	Otras pulseras para relojes y sus partes.					2	60
	9114.90.90.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.					27	2,415
	9209.99.90.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).					20	354
	9401.20.10.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					2,311	34,819
	9401.30.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					872	8,421
	9401.69.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.					309	2,910
	9401.71.90.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					521	1,005

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9401.80.10.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					32	113
	9401.80.90.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					73	214
	9402.10.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					479	2,200
	9402.90.11.00	Los demás mobiliarios con armazón de madera, excepto partes.					370	4,808
	9402.90.12.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					29	72
	9402.90.19.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.					294	4,243
	9403.10.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					1,659	8,232
	9403.20.13.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					3,701	39,604
	9403.20.14.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					2,328	6,795
	9403.20.19.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					12,168	46,543
	9403.20.91.00	Armarrapidos y tabilllas, armados o no, de metal.					15,433	34,616
	9403.20.93.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					1,334	2,496
	9403.20.99.00	Los demás muebles, de metal.					564	8,835
	9403.40.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.					29	183
	9403.60.00.00	Los demás muebles de madera.					23,493	306,021
	9403.70.11.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					2,172	11,600
	9403.70.19.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo excepto exhibidores plásticos.					720	1,427
	9403.70.91.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					3,745	9,097
	9403.89.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					10	125
	9403.90.10.00	Partes para los demás muebles de madera.					2,420	38,754
	9403.90.90.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.					3,469	23,763
	9404.29.00.00	Colchones de otras materias.					707	5,872
	9404.90.19.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					6,058	87,685
	9404.90.20.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					2,670	11,721
	9404.90.90.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufes), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no. excepto las almoadas v mantas.					49	1,788
	9405.10.49.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					156	2,684
	9405.10.59.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					209	2,102
	9405.10.90.00	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					18,118	48,540
	9405.20.10.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.					761	3,503
	9405.20.40.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.					20	118
	9405.20.90.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					97	1,276
	9405.30.00.00	Guimaldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de navidad.					359	2,287
	9405.40.10.00	Proyectores de todo tipo.					14	210
	9405.40.50.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.					170	2,285
	9405.40.90.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.					170	2,418
	9405.50.10.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					621	8,461
	9405.50.90.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					162	1,620
	9405.60.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.					21	288
	9503.00.30.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					8,572	355,420
	9503.00.41.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					2,138	58,236
	9503.00.50.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					20	240
	9503.00.60.00	Rompecabezas.					87	1,172
	9503.00.91.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					939	5,751
	9503.00.92.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					779	14,981
	9503.00.99.00	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					15,338	182,053
	9504.50.00.00	Videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30					5,323	719,921
	9504.90.40.00	Los demás juegos para niños.					205	4,618
	9504.90.50.00	Juegos de mesa.					57	1,308
	9504.90.90.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					13	2,050
	9505.10.90.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					840	3,913
	9505.90.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					24	176
	9506.29.00.00	Esquí acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					771	8,596
	9506.51.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					6	168
	9506.62.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					1,003	8,797
	9506.69.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					283	9,838
	9506.70.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					1,415	22,250
	9506.91.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					2,996	14,048
	9506.99.10.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					269	1,124
	9506.99.91.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					6,615	22,592
	9506.99.99.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					915	4,240
	9507.20.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).					37	1,954
	9507.30.00.00	Carretes de pesca.					8	60
	9507.90.20.00	Señuelos, (excepto los de las partidas 92.08 ó 97.05).					181	4,450
	9507.90.90.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					12	450
	9603.21.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					556	5,709
	9603.29.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					179	1,579

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Antigua y Barbuda	9603.30.10.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					1,429	37,523
	9603.30.90.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					411	2,074
	9603.40.20.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					19	61
	9603.50.10.00	Cepillos para máquinas.					967	3,037
	9603.90.20.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.					2,185	10,822
	9603.90.61.00	Escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					116	411
	9603.90.91.00	Cepillos de alambre.					23	126
	9603.90.99.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					12	108
	9604.00.90.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano.					47	237
	9606.29.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.					154	4,617
	9607.19.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.					2,372	15,723
	9608.10.00.00	Bolígrafos.					694	172,882
	9608.20.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					1,429	24,636
	9608.40.00.00	Portaminas.					4	440
	9608.60.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.					304	21,873
	9609.10.10.00	Lápices con funda de madera.					1,777	59,205
	9609.10.90.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					1,829	12,755
	9609.20.00.00	Minas para lápices o portaminas.					35	118
	9610.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					1,264	1,564
	9611.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					514	2,580
	9613.10.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.					67	947
	9615.11.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					1,395	33,276
	9615.19.10.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					10	71
	9615.19.90.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					105	186
	9615.90.90.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					211	3,262
	9616.10.00.00	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas.					280	900
	9616.20.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					2,833	142,431
	9617.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					325	508
	9618.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					150	3,168
	9619.00.10.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.					542	4,444
	9619.00.21.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.					1,208	2,883
	9619.00.29.00	Los demás pañales, incluso para adultos.					57	433
	9802.00.10.00	Efectos personales sin valor comercial.					330	200
	9803.00.00.00	Muestras sin valor comercial.					76,214	240,051
	1604.14.90.00	Listados y bonitos (Sarda spp.), enteros o en trozos, excepto picado.					930,136	7,382,733
	1905.31.90.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.					125	564
	1905.32.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, ("gaufrettes", "wafers") y "wafflers" ("gaufres").					2,521	6,335
	2005.20.10.00	Papas fritas.					343	648
	2005.40.00.00	Guisantes (arvejas, chicharos), (Pisum sativum), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					86	430
	2005.51.90.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp. Phaseolus spp.), desvainadas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					93	273
	2008.11.10.00	Mantequilla de maní (mantequilla de cacahuetes).					343	366
	2008.19.11.00	Nueces de marañón, incluidas sus mezclas en que las nueces de marañón, constituyan el ingrediente de mayor proporción por peso, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					47	132
	2009.89.99.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					142	705
	2201.10.00.00	Agua mineral y agua gaseada.					2,084	1,575
	2202.10.90.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosa.					15,047	13,351
	2204.30.00.00	Los demás mostos de uva.				9	18,839	14,873
	2208.30.10.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				77,777	155,554	995,521
	2208.40.10.00	Ron.				17,348	34,696	101,109
	2208.50.00.00	Gin y ginebra.				18,225	36,450	113,395
	2208.60.10.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				29,925	59,850	205,069
	2208.70.00.00	Licores.				4,771	9,542	55,502
	2208.90.11.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				2,952	5,904	38,951
	2402.20.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.					2,299	85,749
	3004.20.10.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					26	3,939
	3004.32.10.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					17	1,412
	3004.90.99.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					6,976	2,019,287
	3005.90.90.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto isotopos de alodón.					42	5,155
	3105.20.00.00	Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.					25	144

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3213.10.10.00	Colores surtidos de pinturas al temple ("témperas").					46	162
	3214.10.29.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.					18	54
	3302.90.30.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).					116	519
	3303.00.19.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/22.38 el litro.					166	44,204
	3303.00.29.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/4.43 el litro.					49	10,243
	3304.10.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					91	18,390
	3304.20.10.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/ 30.00 el kilo bruto.					12	4,782
	3304.20.90.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/30.00 el kilo bruto.					237	5,545
	3304.30.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicura.					6	1,260
	3304.91.10.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/30.00 el kilo bruto.					11	3,403
	3304.91.90.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/10.00 el kilo bruto y demás polvos.					10	4,756
	3304.99.11.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/15.00 el kilo bruto.					81	22,168
	3304.99.12.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicura.					18	2,658
	3304.99.19.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					5	603
	3304.99.90.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					4	1,267
	3305.10.20.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					353	930
	3305.90.19.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					194	261
	3305.90.20.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					143	897
	3307.20.10.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/15.00 el kilo bruto.					11	1,070
	3307.20.90.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/15.00 el kilo bruto.					27	172
	3307.30.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					2	186
	3307.41.00.00	"Agarbatti" y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					15	100
	3307.90.90.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					27	583
	3401.11.10.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					46	71
	3401.19.10.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					859	946
	3401.30.90.00	Productos y preparaciones orgánicas tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					1	68
	3402.20.19.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					34	180
	3402.90.22.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas o gránulos o en glóbulos.					878	591
	3405.10.00.00	Belunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					23	216
	3406.00.10.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					54	285
	3406.00.90.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					70	517
	3506.10.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					135	292
	3824.99.40.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.					10	86
	3910.00.00.00	Siliconas en formas primarias.					82	1,096
	3917.31.10.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión (manguera), para una presión superior o igual a 27,6 MPa.					88	389
	3917.39.99.00	Los demás tubos de plástico.					15	61
	3917.40.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					12	148
	3918.10.20.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					23,845	31,124
	3919.10.10.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm., para uso eléctrico.					54	354
	3919.10.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					48	433
	3919.90.20.00	Polipropileno en pliegos con dimensiones superiores a 19" x 25".					48	76
	3919.90.30.00	Polí (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".					60	362
	3919.90.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.						

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3923.90.99.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					57	630
	3924.10.40.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					23	66
	3924.10.60.00	Artículos de mantelería, de plástico.					288	1,476
	3924.10.81.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					44	425
	3924.10.90.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					2,883	12,963
	3924.90.13.00	Cubos o platos para uso doméstico.					971	3,585
	3924.90.15.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					1,493	8,084
	3924.90.19.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					107	324
	3924.90.21.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					122	394
	3924.90.29.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					39	193
	3924.90.90.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					648	2,208
	3925.20.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.					10,092	20,700
	3925.30.31.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					697	8,809
	3925.90.20.00	Moldura de plástico.					29	203
	3926.10.10.00	Borradores de plástico.					51	289
	3926.10.90.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					92	470
	3926.20.19.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.					103	159
	3926.20.30.00	Cinturones de plástico.					8	96
	3926.40.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					95	949
	3926.90.19.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					15	60
	3926.90.20.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					71	529
	3926.90.30.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					29	194
	3926.90.59.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de los demás polímeros, excepto de polímeros de etileno.					50	187
	3926.90.61.00	Hieleras de plástico.					476	2,068
	3926.90.82.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					108	502
	3926.90.92.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					408	2,691
	3926.90.97.00	Loncheras escolares de plástico.					53	524
	3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					3,635	15,540
	4008.29.20.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					59	143
	4011.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carrera).				536	7,304	26,130
	4011.20.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				291	16,502	50,298
	4011.80.99.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.					1,052	4,162
	4011.90.90.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.					48	90
	4012.11.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carreras).					144	367
	4012.90.20.00	Protectores "flaps" de caucho.					177	580
	4015.19.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					26	270
	4016.91.10.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					200	340
	4017.00.29.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					94	691
	4114.10.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					49	480
	4202.12.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					1,496	8,970
	4202.21.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					103	1,326
	4202.22.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					1,277	15,372
	4202.29.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					6	274
	4202.32.90.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					133	1,149
	4202.91.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					246	1,572
	4202.91.29.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					630	3,122
	4202.92.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					1,875	20,072
	4202.99.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					131	4,238
	4202.99.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					15	194
	4203.21.90.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					3	178
	4203.30.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					68	2,640

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4205.00.99.00	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.					121	792
	4420.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					56	526
	4421.10.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					20	250
	4601.29.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).					61	181
	4802.62.90.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químicomecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					146	400
	4802.69.69.00	Los demás papeles soporte para papel carbón (carbónico), excepto en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm o más en un lado y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20"x 30"), con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químicomecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.					177	278
	4803.00.90.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados ("crepes"), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					314	614
	4811.41.90.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					19	100
	4811.90.29.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión.					18	53
	4814.90.90.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.					104	309
	4816.90.90.00	Papel carbón (carbónico), y demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso acondicionados en cajas.					77	1,600
	4818.10.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					48	196
	4819.40.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					31	286
	4819.40.90.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					682	1,682
	4820.10.50.00	Agendas de papel o cartón.					190	739
	4820.20.10.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).					150	403
	4820.20.90.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.					58	72
	4820.30.10.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					294	1,082
	4821.10.90.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					98	560
	4823.69.20.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.					23	273
	4823.90.91.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					11,842	26,790
	4901.10.90.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					810	1,699
	4901.99.90.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					81	172
	4911.91.11.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.					23	83
	5402.61.00.00	Hilados retorcidos o cableados de nailon o demás poliamidas.					71	444
	5607.49.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o en fundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					22	68
	5607.50.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o en fundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					38	219
	5702.31.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					996	2,592
	5702.49.20.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					896	2,627
	5702.99.20.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					173	760
	5702.99.99.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					189	1,078
	5703.20.10.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					87	256
	5703.20.40.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionados.					451	2,202
	5703.20.90.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					35	252
	5703.30.90.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					18	172
	5703.90.20.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de las demás materias, textiles con mechón insertado.					18	135
	5703.90.91.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					3,189	10,841
	5704.10.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 m2.					21	72
	5705.00.92.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					1,125	4,050
	5705.00.99.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					12	60
	5806.39.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					131	2,299
	5902.20.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.					41	810
	5909.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					118	475
	6101.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					280	9,735
	6101.30.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					11	148

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6101.90.10.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					13	960
	6103.42.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de algodón.					179	2,822
	6103.43.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de sintéticas.					47	982
	6104.13.10.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					37	918
	6104.13.20.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					33	880
	6104.42.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					84	2,304
	6104.49.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					66	1,500
	6104.69.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					550	8,774
	6105.10.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					31	494
	6106.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					25	804
	6106.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					4	104
	6107.11.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres o niños, de algodón.					112	3,168
	6107.19.10.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips"), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					95	636
	6107.29.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					54	768
	6108.29.10.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					243	3,431
	6109.10.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón.					298	2,703
	6109.90.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles.					766	27,579
	6110.19.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					492	8,505
	6110.20.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					479	23,909
	6110.90.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					262	5,740
	6111.20.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					12	300
	6111.90.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					15	296
	6112.31.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					171	15,119
	6112.49.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					115	1,758
	6113.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 ó 59.07.					22	337
	6115.21.90.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					151	1,583
	6115.95.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					33	534
	6115.96.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					273	6,289
	6115.99.00.00	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión progresiva (por ejemplo: medias para várices), de punto, de las demás materias textiles.					13	737
	6117.10.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					9	192
	6117.80.92.00	Corbatas y lazos similares, de punto.					7	180
	6117.80.99.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.					3	132
	6201.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					133	2,764
	6201.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					9	484
	6201.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					113	1,848
	6202.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					21	422
	6202.99.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					12	183
	6203.19.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					368	4,780
	6203.22.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					5	92
	6203.29.90.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					22	528
	6203.42.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños de algodón.					2	81
	6203.42.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					455	14,443
	6203.42.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					1,795	41,228
	6203.42.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					36	120
	6203.42.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					229	5,999
	6203.49.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					771	33,904
	6203.49.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					357	7,940
	6203.49.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					95	1,312
	6203.49.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					220	5,684
	6204.12.10.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					335	4,473
	6204.19.10.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					54	1,361
	6204.22.11.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".					132	480
	6204.22.19.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o "shorts".					6	54
	6204.22.21.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					102	2,240
	6204.22.24.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de algodón, para niñas.					88	1,838

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6204.22.26.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					10	341
	6204.29.11.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".					13	96
	6204.29.19.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o "shorts".					21	594
	6204.29.21.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					4	148
	6204.29.22.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					2	78
	6204.29.25.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					734	3,744
	6204.29.26.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					11	240
	6204.39.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					84	2,146
	6204.42.21.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					27	842
	6204.43.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					248	5,542
	6204.49.10.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					18	522
	6204.52.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					10	162
	6204.52.30.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					14	328
	6204.59.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					260	5,290
	6204.59.30.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					17	446
	6204.62.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					25	672
	6204.62.21.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla ("Denim"), o tipo "jeans", para niñas hasta talla 16, de algodón.					30	742
	6204.62.22.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					29	552
	6204.62.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					589	12,571
	6204.63.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					32	1,672
	6204.63.29.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					34	2,724
	6204.69.19.00	Los demás "shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					308	6,490
	6204.69.21.00	Pantalones largos sin peto, tipo "jeans", para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					84	1,999
	6204.69.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					294	6,134
	6205.20.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.					245	23,755
	6205.90.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					114	1,755
	6205.90.19.00	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.					740	27,452
	6205.90.29.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					140	3,542
	6206.30.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					19	420
	6206.40.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					11	866
	6206.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					531	13,486
	6207.19.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					208	1,640
	6207.22.10.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					202	4,056
	6207.22.20.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					103	2,388
	6207.91.29.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					25	165
	6208.29.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					20	288
	6208.92.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales para mujeres y niñas.					34	2,705
	6208.99.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					39	608
	6209.20.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					69	1,405
	6209.30.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					11	198
	6209.90.90.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					220	3,798
	6210.40.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.					109	2,430
	6211.11.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					31	1,254
	6211.12.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					31	924
	6211.33.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					19	1,295
	6212.10.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					230	4,566
	6212.20.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					15	252
	6216.00.10.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					28	180
	6217.10.39.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					512	9,820
	6301.90.00.00	Las demás mantas.					147	595
	6302.21.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					2,742	9,270
	6302.22.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.					2,864	9,360
	6302.29.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					2,622	13,486
	6302.31.10.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					6,621	30,490
	6302.31.20.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					30	290
	6302.31.30.00	Cubrecamas de algodón.					627	1,860
	6302.31.40.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					55	207
	6302.31.60.00	Juego de sábanas, de algodón.					592	1,644
	6302.39.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					3,612	22,328
	6302.51.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					17	110
	6302.59.90.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles,					106	546

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6302.91.10.00	Ropas de tocador, de algodón.					45	324
	6302.93.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					563	3,060
	6302.99.10.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					47	366
	6303.12.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					1,355	8,023
	6303.19.90.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					779	5,801
	6303.99.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					5,287	39,328
	6304.20.00.00	Mosquiteros, especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo					19	151
	6304.92.20.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					13	96
	6304.92.90.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.					84	1,386
	6304.99.90.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					9	66
	6306.12.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					77	233
	6306.19.90.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					1,347	3,285
	6306.29.10.00	Tiendas (carpas), de las demás materias textiles, de algodón.					219	285
	6306.29.90.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					272	1,468
	6306.90.90.00	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de las demás materias textiles, excepto de algodón.					15	80
	6307.10.90.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					7	67
	6307.20.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					6	160
	6307.90.22.00	Bolsas de lona para ropa.					5	169
	6307.90.29.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					75	474
	6307.90.99.00	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					1,808	8,920
	6401.10.10.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					180	1,689
	6401.92.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					7	53
	6402.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					572	16,759
	6402.20.10.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					1,649	14,671
	6402.20.20.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					965	29,814
	6402.20.90.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					597	11,553
	6402.91.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					756	7,494
	6402.91.20.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					51	612
	6402.91.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					269	3,390
	6402.91.94.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					1,408	14,309
	6402.91.96.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					1,159	11,136
	6402.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					3,411	79,615
	6402.99.22.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					313	6,444
	6402.99.31.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					71	1,886
	6402.99.33.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					14	148
	6402.99.92.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					5,796	71,791
	6402.99.94.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					14,881	144,600
	6402.99.96.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					5,760	49,841
	6403.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					6,664	269,940
	6403.40.10.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					37	590
	6403.51.20.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					105	936
	6403.59.20.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					18	252
	6403.91.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					192	1,494
	6403.91.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					10	144
	6403.91.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					16	210
	6403.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					838	23,629
	6403.99.92.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					128	1,712
	6403.99.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					64	636
	6403.99.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					238	2,683

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6404.11.00.00	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					1,181	42,865
	6404.19.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					1,936	28,758
	6404.19.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					13,185	139,516
	6404.19.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					2,699	29,704
	6404.20.20.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					81	903
	6405.20.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.					6	130
	6406.20.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.					48	275
	6406.90.92.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					70	295
	6406.90.99.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas y artículos similares v sus partes, excepto de madera.					72	960
	6505.00.31.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					83	6,627
	6505.00.32.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos					12	108
	6505.00.90.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					42	1,350
	6506.10.10.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					101	575
	6506.91.20.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					17	302
	6506.91.90.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					20	400
	6506.99.10.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					7	129
	6506.99.20.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					38	1,404
	6506.99.90.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					50	763
	6601.99.20.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					266	1,566
	6601.99.90.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					8	61
	6702.10.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					684	5,938
	6702.90.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					679	4,285
	6804.30.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.					14	100
	6809.90.10.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					8	64
	6907.30.90.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subprtids 6907.40.					35,424	13,277
	6909.19.10.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de barro o arcilla ordinaria.					41	127
	6910.90.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.					2,383	3,972
	6911.10.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					1,123	1,808
	6912.00.19.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					106	334
	6912.00.90.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					130	618
	6913.90.00.00	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					106	522
	6914.90.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					77	172
	7007.19.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					120	85
	7009.92.10.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					198	430
	7009.92.20.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					13	116
	7013.10.10.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					74	583
	7013.10.21.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					250	851
	7013.10.90.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					260	364
	7013.22.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					51	112
	7013.33.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					24	81
	7013.37.90.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					176	469
	7216.99.10.00	Perfiles en L (en forma de ángulo), de hierro o acero sin alear.					61	101
	7303.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					644	3,411
	7304.90.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos, sin soldadura de hierro o acero.					18	125
	7308.90.10.00	Verjas de fundición, hierro o acero.					25	96
	7315.12.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					211	570
	7317.00.90.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchés), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					20	168
	7318.15.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					33	88
	7318.16.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					70	554
	7318.22.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.					19	175
	7321.11.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					27,451	96,788
	7321.12.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					318	771
	7321.19.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.					54	180
	7321.81.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					7,052	26,420

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7323.91.10.00	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					36	237
	7323.91.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					40	165
	7323.94.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					121	334
	7324.10.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.					32	296
	7324.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					735	1,608
	7326.20.10.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					235	663
	7326.20.90.00	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.					16	130
	7326.90.20.00	Cajas para herramientas de hierro o acero.					63	282
	7607.19.10.00	"Papel aluminio" sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					281	641
	7607.19.90.00	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					13	77
	7612.90.91.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					12	120
	7615.10.10.00	Españijas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					451	1,837
	7615.10.91.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					2,467	8,073
	7615.10.92.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					1,063	4,951
	7615.10.93.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					1,306	7,321
	7615.10.94.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					284	1,240
	7615.10.99.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.					940	4,301
	7615.20.30.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					16	160
	7616.91.00.00	Telas metálicas, redes y rejillas de alambre, de aluminio.					114	374
	7616.99.10.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					380	2,499
	7616.99.99.00	Otras manufacturas, de aluminio.					1,898	6,091
	8201.10.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					43	134
	8201.30.10.00	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.					44	147
	8201.30.20.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					357	888
	8201.30.90.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.					52	180
	8203.10.10.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					20	108
	8203.20.90.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					73	736
	8204.12.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					38	191
	8205.10.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					46	168
	8205.20.19.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					79	287
	8205.20.90.00	Martillos.					10	120
	8205.40.00.00	Destornilladores.					460	1,841
	8205.51.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarolos de pintar.					31	238
	8205.59.10.00	Instrumento manual para descornar.					17	114
	8205.59.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					39	561
	8206.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					8	160
	8207.19.10.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					35	272
	8207.19.90.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de "cermet".					11	171
	8207.90.00.00	Los demás útiles intercambiables.					70	467
	8208.10.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.					119	467
	8208.90.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					111	945
	8211.91.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					27	101
	8211.92.90.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					173	1,370
	8213.00.10.00	Tijeras de punta roma.					19	91
	8214.10.10.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					33	206
	8214.20.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					39	612
	8215.10.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					32	146
	8215.20.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					25	222
	8301.10.00.00	Candados de metal común.					120	880
	8301.20.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.					17	60
	8301.40.20.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior de metal común.					16	110
	8302.49.10.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					3,296	9,198
	8302.50.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					1,969	9,031
	8303.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					47	214
	8305.20.90.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					126	306
	8306.21.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					75	544
	8306.29.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					408	2,035
	8306.30.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					81	757
	8307.90.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.					33	400
	8311.10.10.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.					31	402
	8311.20.00.00	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.					25	530
	8408.90.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					24	160

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8413.20.10.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					60	292
	8413.20.90.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19					40	240
	8413.70.90.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					1,874	7,918
	8413.81.90.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					8	160
	8413.91.00.00	Partes de bombas para líquidos.					27	180
	8414.20.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					11	124
	8414.30.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					50	66
	8414.51.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					11,129	33,283
	8414.59.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					138	797
	8415.10.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados ("split- Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aun que no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					11,745	79,999
	8415.82.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					1,063	6,783
	8415.90.90.00	Hornos industriales para galletería, con transportador de malla, de controles automatizados y capacidad de producción superior a 500 kilogramos por hora.					362	5,795
	8417.20.10.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.					530	2,445
	8418.10.19.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					12,486	51,790
	8418.21.19.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					18,893	80,667
	8418.30.19.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					13,431	46,190
	8418.50.00.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					2,113	9,170
	8418.61.90.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					204	885
	8418.69.29.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.					1,294	6,554
	8418.69.90.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					139	840
	8418.99.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					4	200
	8421.23.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					23	236
	8423.10.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					80	219
	8423.89.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					42	199
	8424.20.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					70	749
	8424.30.90.00	Equipo de fumigación, halados o de tiro, incluso montados.					60	330
	8424.82.30.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					48	194
	8424.89.90.00	Los demás gatos hidráulicos.					542	1,209
	8425.42.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.					386	896
	8427.90.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					319	2,040
	8428.40.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					134	205
	8428.90.90.00	Las demás cortadoras de césped.					34	390
	8433.19.00.00	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor.					20	63
	8433.20.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					88	650
	8433.90.10.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					59	895
	8450.11.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					8,630	32,770
	8450.12.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					5,625	25,535
	8450.19.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					6,560	27,600
	8450.20.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					1,925	8,930
	8450.90.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o tefir.					21	198
	8451.40.00.00	Máquinas de afilar, excepto de control numérico.					292	1,300
	8460.39.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.						

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8482.20.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.					138	2,628
	8483.99.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.					41	420
	8483.20.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					7	60
	8483.50.10.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					62	150
	8483.50.90.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.					97	996
	8502.20.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					53	144
	8506.80.19.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					655	3,360
	8508.60.90.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					870	5,460
	8508.70.10.00	Partes para aspiradoras industriales.					38	102
	8509.40.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					2,570	14,767
	8509.80.11.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc., de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					298	576
	8509.80.99.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					21	271
	8510.20.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilan, con motor eléctrico incorporado.					43	980
	8510.90.10.00	Partes para aparatos de afeitar.					12	393
	8512.30.00.00	Aparatos de señalización acústica.					140	1,758
	8512.90.90.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.					73	880
	8513.10.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					560	6,281
	8515.11.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					63	810
	8515.19.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.					33	640
	8516.10.29.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					41	240
	8516.31.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					25	300
	8516.32.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					21	264
	8516.40.00.00	Planchas eléctricas.					1,308	8,839
	8516.50.00.00	Hornos de microondas.					3,457	13,618
	8516.60.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					1,277	6,446
	8516.71.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					346	3,027
	8516.72.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					119	986
	8516.79.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					438	2,953
	8517.11.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					29	1,067
	8517.18.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.					153	1,656
	8517.62.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching and routing apparatus").					34	7,137
	8517.70.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					55	22,821
	8518.22.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					2,677	14,341
	8518.29.90.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					521	4,021
	8519.81.19.00	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocacasetes), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.					16	134
	8519.81.90.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					18	800
	8521.90.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					1,167	13,863
	8522.90.90.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					8	512
	8523.49.92.00	Discos de video digital (DVD), excepto de carácter educativo, grabados.					114	1,290
	8525.50.20.00	Aparatos emisores de televisión.					790	11,302
	8525.50.90.00	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.					20	70
	8527.13.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o "kits".					45	337
	8527.19.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos "kits", excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					775	9,197
	8527.21.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o "kits".					65	1,433
	8527.91.90.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					390	3,602
	8527.99.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o "kits".					459	2,898
	8528.72.90.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en					4,981	99,791
	8529.10.10.00	Antenas y reflectores de antena de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					8	780
	8529.90.19.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					1,058	3,780
	8529.90.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					1,653	7,354
	8531.80.40.00	Sirenas.					15	500
	8531.80.50.00	Dispositivo de visualización de papel plano, incluido los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuoflorescentes y otras tecnologías.					1,332	26,265
	8535.10.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.					651	2,435

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8535.30.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					17	60
	8536.10.29.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					89	503
	8536.69.10.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					16	80
	8536.69.90.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					104	583
	8538.90.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37.					74	167
	8539.10.00.00	Faros o unidades "sellados".					137	4,129
	8539.29.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					179	4,555
	8539.39.90.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					531	14,165
	8539.50.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					839	13,994
	8541.40.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).					332	4,435
	8542.39.30.00	Los demás circuitos integrados híbridos.					1	206
	8542.90.00.00	Partes para circuitos electrónicos.					6,168	84,948
	8543.70.20.00	Control remoto para aparatos domésticos.					39	383
	8543.70.90.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					1,581	22,784
	8544.20.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					90	300
	8544.30.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					27	100
	8544.42.10.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					33	95
	8544.42.20.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					33	102
	8544.60.10.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					78	893
	8544.60.92.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90° C (194° F), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.					5	180
	8544.60.99.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios.					10	518
	8708.70.90.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					5,532	28,801
	8708.92.10.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					14	120
	8708.93.39.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					527	4,000
	8708.99.90.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					361	5,882
	8712.00.10.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					773	3,017
	8712.00.20.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					836	2,386
	8714.99.10.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					24	180
	8715.00.10.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					417	2,005
	8716.80.90.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					60	148
	8716.90.99.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.					123	336
	9004.10.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					52	1,391
	9004.90.10.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					19	186
	9006.59.90.00	Las demás cámaras fotográficas, excepto para registrar documentos en microfilme, microfichas u otros microformatos.					76	787
	9013.80.10.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					82	781
	9016.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					88	229
	9017.20.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					14	91
	9017.80.90.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					18	113
	9019.10.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					27	165
	9032.89.90.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					9	270
	9102.19.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					258	7,649
	9105.19.00.00	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.					26	93
	9105.21.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					121	498
	9401.20.10.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					20	167
	9401.30.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					4,364	14,213
	9401.71.90.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					4,215	12,211
	9401.79.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					550	1,270
	9401.80.10.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					674	1,949
	9401.80.90.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					4,503	6,813
	9401.90.10.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.					245	832
	9402.90.12.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					2,573	4,275
	9403.10.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					631	1,893
	9403.20.14.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					354	1,078
	9403.20.19.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					32,715	70,787
	9403.20.91.00	Armarrapidos y tabilllas, armados o no, de metal.					306	405
	9403.20.92.00	Gabinetes de baño, de metal.					710	1,656
	9403.20.99.00	Los demás muebles, de metal.					980	1,818
	9403.30.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.					6,581	13,834
	9403.60.00.00	Los demás muebles de madera.					116	350
	9403.70.11.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					10	125

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Arabia Saudita	9403.70.19.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo excepto exhibidores plásticos.					1,679	5,837
	9404.29.00.00	Colchones de otras materias.					4,757	19,274
	9404.90.11.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, eléctricos.					19	202
	9404.90.12.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines de caucho no neumático.					100	225
	9404.90.19.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					803	3,299
	9404.90.20.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					947	4,951
	9404.90.90.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufes), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					29	138
	9405.10.20.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de plásticos para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					8	84
	9405.10.51.00	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.					24	100
	9405.10.59.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					8,439	82,373
	9405.10.90.00	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					635	6,033
	9405.20.10.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.					2,065	4,412
	9405.20.39.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					37	204
	9405.20.40.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.					395	3,377
	9405.20.90.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					1,683	21,164
	9405.30.00.00	Guimaldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de navidad.					174	1,499
	9405.40.90.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.					90	1,549
	9405.50.90.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					16	180
	9405.60.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.					106	1,409
	9405.99.39.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					48	1,432
	9503.00.41.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					9	223
	9503.00.60.00	Rompecabezas.					97	312
	9503.00.91.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					3,514	34,398
	9503.00.99.00	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					713	3,674
	9505.10.10.00	Figuras para nacimientos.					9	274
	9505.10.90.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					1,723	19,841
	9505.90.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					41	514
	9506.51.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					19	304
	9506.59.00.00	"Badminton" o similares, incluso sin cordaje.					80	2,528
	9506.62.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					603	2,726
	9506.69.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					424	1,749
	9506.91.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					380	1,897
	9506.99.91.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					407	1,297
	9506.99.99.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					132	1,132
	9603.29.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					76	410
	9603.30.10.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					1	122
	9603.30.90.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					21	798
	9603.90.20.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.					16,620	16,270
	9603.90.41.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					58	358
	9603.90.49.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					54	280
	9603.90.69.00	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					31	183
	9608.10.00.00	Bolígrafos.					128	974
	9608.20.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					10	136
	9609.10.90.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					60	189
	9609.20.00.00	Minas para lápices o portaminas.					35	242
	9615.90.90.00	Rizadores, bigudies y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					4	122
	9617.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					367	1,546
	9618.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					64	358
	9619.00.29.00	Los demás pañales, incluso para adultos.					122	217
	9803.00.00.00	Muestras sin valor comercial.					1	103
Arabia Saudita	4011.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carrera).		18,871	29,549		593,829	2,490,181
	4011.20.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				28,442	585,921	2,448,466
	6209.20.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.				455	7,894	40,439
	7013.28.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.		18,871	29,549		14	1,276
Argelia				653	535			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Argentina	2202.10.10.00	Bebidas gaseosas.		653	535			
	0202.30.00.00	Carne de animales de la especie bovina, deshuesada, congelada.		1,663,409	20,989,835		2,811,911	140,280,367
	0903.00.00.00	Yerba mate.		2,684	5,092			
	1507.90.00.00	Aceite de soja (soya), y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		6,228	10,216			
	1515.90.90.00	Las demás grasas y aceites vegetales fijos y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.		69,751	130,361			
	1704.90.10.00	Confités, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.		26,522	26,024			
	1806.31.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.		2,743	11,922			
	1806.32.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenas.		5,123	23,405			
	1905.32.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, ("gaufrettes", "wafers") y "wafflers" ("gaufres").		4,765	23,920			
	2008.11.10.00	Mantequilla de maní (manteca de cacahuetes).		1,168	3,263			
	2009.89.31.00	Concentrado de jugo de frutas tropicales, excepto de ciruelas pasas sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		900	1,094			
	2103.30.20.00	Mostaza preparada.		20,333	13,470			
	2103.90.21.00	Mayonesa, incluso compuesta.		2,814	2,324			
	2106.90.49.00	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.		16,016	18,605			
	2106.90.99.00	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.		3,200	27,205			
	2202.99.40.00	Soluciones electrolíticas en medio acuoso, a base de azúcares y productos químicos, utilizadas para la recuperación de pérdida de líquidos y minerales.		565	23,433		3	146
	2204.10.00.00	Vino espumoso.	504	1,008	2,931	1,238	2,476	959
	2204.21.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	3,637	7,274	30,195			5,588
	2204.29.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.	407	814	5,018			
	2204.30.00.00	Los demás mostos de uva.				1,550	3,100	6,313
	2205.10.40.00	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos sin adición de anhídridos carbónicos, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	9,675	19,350	118,262			
	2206.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.				14	28	126
	2208.20.10.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				1,072	2,144	9,463
	2208.30.10.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				16,661	33,322	192,117
	2208.30.90.00	Los demás "whisky".				550	1,100	15,039
	2208.40.10.00	Ron.				558	1,116	8,094
	2208.40.90.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.				677	1,354	4,240
	2208.50.00.00	Gin y ginebra.				107	214	929
	2208.60.10.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				685	1,370	7,854
	2208.70.00.00	Licores.				497	994	4,762
	2208.90.11.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				495	990	7,225
	2309.90.29.00	Pienso compuesto "completos" de ganadería, excepto los destinados a la crianza de terneros.		380	3,739			
	2402.20.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		583	460		840	31,914
	2710.19.99.00	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		279	1,171			
	2804.90.00.00	Selenio.					665	2,535
	2915.31.00.00	Acetato de etilo.					100,742	731,644
	2916.39.90.00	Los demás ácidos monocarboxílicos aromáticos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados, excepto ésteres de ácido fenilacético.		19,669	129,049			
	2921.49.00.00	Las demás monoaminas aromáticas y sus derivados; sales de estos productos.					12,500	30,636,331
	2922.49.00.00	Los demás aminoácidos y sus ésteres, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes; sales de estos productos.					3,000	16,102,605
	2931.39.00.00	Los demás derivados órgano-inorgánicos.		60	76,499			
	3002.20.00.00	Vacunas para uso en medicina.					45	1,162
	3002.30.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.		276	23,355			
	3004.10.10.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		2,305	43,565			
	3004.10.20.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		32,859	208,906			
	3004.20.10.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		4,259	96,041			
	3004.20.20.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		40,562	515,490			
	3004.39.10.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		40	28,728			
	3004.39.20.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		5,388	141,849			
	3004.50.10.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		5,307	32,856			
	3004.50.20.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		66,241	1,187,492			
	3004.90.10.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		323,970	1,872,556			
	3004.90.99.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		152,037	5,589,860		611	437,226
	3005.10.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.		630	3,476			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3204.11.19.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas haloquenadas y de caucho.					470	1,824
	3204.11.90.00	Colorantes dispersos y preparaciones a base de materias colorantes.		150	3,578			
	3204.12.90.00	Los demás colorantes ácidos, incluso metalizados y preparaciones a base de estos colorantes para mordientes.		150	4,590			
	3204.14.90.00	Los demás colorantes directos y preparaciones a base de estos colorantes.		66	1,162			
	3204.16.90.00	Los demás colorantes reactivos y preparaciones a base de estos colorantes.		1,622	17,376		673	4,398
	3206.49.90.00	Las demás materias colorantes y demás preparaciones.		9,068	10,100			
	3207.10.00.00	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.		1,138	22,576			
	3209.90.29.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.		721	1,368			
	3214.10.11.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.		143	277			
	3215.11.90.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.					1,170	15,204
	3215.19.90.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.		1,844	7,418			
	3301.90.20.00	Destilados acuosos aromáticos, acondicionados para su venta al por menor.		17,540	470,593			
	3302.90.20.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de jabonería.		5,280	7,168			
	3302.90.90.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.		857	8,398			
	3303.00.19.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					13,117	1,410,240
	3303.00.21.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.		1,725	894		465	528
	3303.00.29.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					9,807	786,960
	3304.10.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					379	86,769
	3304.20.10.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/. 30.00 el kilo bruto.					86	20,514
	3304.20.90.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					271	26,188
	3304.30.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					39	5,390
	3304.91.10.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					82	12,393
	3304.91.90.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					230	26,763
	3304.99.11.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		49,977	1,529,592		1,145	144,204
	3304.99.12.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.		47,720	930,076		161	16,034
	3304.99.19.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		5,603	81,221		7	1,323
	3304.99.90.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		33,751	1,831,398		135	27,965
	3305.10.10.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).		4,666	21,757			
	3305.10.20.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		3,072	48,322			
	3305.90.19.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		11,896	72,655			
	3305.90.20.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.		3,022	1,627			
	3305.90.90.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		12,122	98,265			
	3306.90.10.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.		2,792	51,094			
	3307.10.21.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					134	6,506
	3307.10.22.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		43,130	880,440			
	3307.20.10.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		4,202	84,700		65	3,055
	3307.20.90.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					152	717
	3307.41.00.00	"Agarbatti" y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.		857	11,892			
	3307.90.40.00	Preparaciones de tocador para animales, incluso medicadas.		444	3,078			
	3401.11.10.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					3	107
	3401.20.90.00	Los demás jabones en otras formas.					26	1,484
	3401.30.90.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					11	331
	3402.11.29.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.		64	1,171			
	3402.20.19.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.		186	3,002			
	3402.20.29.00	Preparaciones auxiliares de lavado acondicionados para la venta al por menor.		443	4,061			
	3403.99.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.		5,115	13,951			
	3506.10.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		6,603	18,792			
	3506.91.90.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.		814	566			
	3507.90.29.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.		5,159	21,538			
	3702.39.90.00	Películas sin perforar de anchura inferior o igual a 105 mm, incluso de microfilmación.					1	164
	3808.52.90.00	Los demás DDT (ISO) (clofenotano (DCI), acondicionado en envases con un contenido en peso inferior o igual a 300 g, excepto para uso agropecuario.		671	292			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3808.59.99.00	Los demás insecticidas, fungicidas, herbicidas, excepto para usados en la agricultura y ganadería.		1,220	26,697			
	3808.91.10.00	Insecticidas para uso agropecuario.		400	13,334			
	3808.91.92.00	Papel matamosca.		1,846	1,206			
	3808.91.99.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.		939	10,431			
	3808.99.11.00	Raticidas o rodenticidas para uso en la agricultura.		626	6,954			
	3810.10.00.00	Preparaciones para el decapado de metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos.		2,989	18,713			
	3822.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.		12,152	19,000			
	3824.50.00.00	Morteros y hormigones no refractarios.		4,718	13,077			
	3914.00.00.00	Intercambiadores de iones a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13, en formas primarias.		775	23,970			
	3917.40.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.		53	830			
	3919.90.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		1,773	14,649		933	17,947
	3920.69.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de los demás políesteres.		720	443			
	3921.11.90.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.		148	1,377			
	3921.19.90.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					18	342
	3923.21.90.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		5,683	5,968			
	3923.29.90.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					664	3,162
	3923.50.90.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					1	54
	3923.90.99.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		797	4,512		202	768
	3924.10.81.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					1,712	16,368
	3924.10.82.00	Biberones de plástico.					4,180	36,889
	3924.10.90.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		213	1,775		453	5,885
	3924.90.13.00	Cubos o platones para uso doméstico.		98	498			
	3924.90.29.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.		28	522			
	3924.90.90.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		1,257	1,468			
	3925.90.10.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.		513	515			
	3925.90.20.00	Moldura de plástico.		1,859	891			
	3925.90.90.00	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.		1,757	1,058			
	3926.10.90.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					179	3,667
	3926.20.19.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.					24,580	30,178
	3926.90.11.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		4,090	26,247			
	3926.90.19.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		2,087	12,513			
	3926.90.81.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en lo cales comerciales), de plásticos.					7	135
	3926.90.96.00	Bebedores y comedores para animales, de plástico.		66	174			
	3926.90.97.00	Loncheras escolares de plástico.					184	3,342
	3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		3,764	22,888		1,682	70,348
	4010.39.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					8	364
	4011.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carrera).	6,326	101,142	434,609	17,871	167,342	641,882
	4014.90.90.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					4,230	49,749
	4017.00.21.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					725	14,082
	4114.20.00.00	Cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados; cueros y pieles metalizados.		2,880	21,949			
	4201.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, su daderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.		92	2,340			
	4202.12.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					1,621	39,724
	4202.19.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.						
	4202.21.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					1	129
	4202.22.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					126	7,909
	4202.29.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, rege nerado, hojas de plástico o materia textil.					806	25,233
	4202.32.90.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					341	16,850
	4202.39.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					108	5,069
	4202.91.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					359	15,450
	4202.92.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					11,470	99,745

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4202.92.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					718	14,667
	4202.99.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo o artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					4,281	23,830
	4202.99.22.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas, de fibra vulcanizada o cartón.		19,932	486,490			
	4202.99.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					40	560
	4203.10.90.00	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.		26	1,998			
	4203.30.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		422	14,565		75	6,804
	4205.00.99.00	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.		8	259			
	4412.33.90.00	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de espesor unitario inferior o igual a 6mm, que tengan por lo menos una hoja externa de madera distinta de la de coníferas, de las especies: aliso (Alnus spp.), Fresno (Fraxinus spp.), haya (Fagus spp.), abedul (Betula spp.), cerezo (Prunus spp.), castaño (Castanea spp.), olmo (Ulmus spp.), eucalipto (Eucalyptus spp.), caria o pacana (Carya spp.), castaño de indias (Aesculus spp.), tilo (Tilia spp.), arce (Acer spp.), roble (Quercus spp.), plátano (Platanus spp.), álamo (Populus spp.), algarrobo negro (Robinia spp.), árbol de tulipán (Liriodendron spp.) o nogal (Juglans spp.), excepto recubiertas con material plástico decorativo.					26,635	24,289
	4412.99.90.00	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, excepto recubiertas con material plástico decorativo.					26,645	24,438
	4413.00.90.00	Las demás maderas densificadas en bloques, tablas, tiras o perfiles.		7,360	1,648			
	4801.00.99.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas.		355	163			
	4802.56.40.00	Papel para dibujar, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, sin plegar.		2,555	9,617			
	4813.10.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.		805	4,369			
	4813.90.10.00	Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en bandas (tiras), o bobinas (rollos), de anchura superior a 15 cm ó en hojas en las que un lado sea superior a 15 cm y el otro sea superior a 36 cm, sin plegar.					1,611	63,960
	4814.20.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.		972	481			
	4818.50.90.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de ves tir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.		4,004	82,379			
	4818.90.90.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		402	570			
	4819.10.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		8,719	29,467			
	4819.40.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					6	100
	4819.40.90.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					2,879	10,132
	4820.10.10.00	Libros registro de papel o cartón.		49	255			
	4820.10.39.00	Talones (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.					4	75
	4821.10.90.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					1	64
	4821.90.10.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, los tipos fabricados en el país, incluso impresas.		2,944	10,885			
	4821.90.90.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.		931	9,371			
	4823.90.80.00	Tapas para envases de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.		880	6,271			
	4901.10.90.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		1,107	371		77	3,346
	4901.99.90.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		5,663	18,462		93,346	515,508
	4903.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.		108	1,175			
	4905.91.00.00	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos en forma de libros o folletos impresos.		246	4,288			
	4905.99.00.00	Las demás anuafacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos impresos.		337	4,804			
	4911.10.19.00	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.		15	69			
	4911.10.40.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.					364	10,790
	4911.91.40.00	Láminas, cromos o estampas, para la enseñanza.					2	110
	5210.41.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m2 con hilados de distintos colores de ligamento tafetán.		1,384	761			
	5407.10.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					26,392	105,157
	5407.53.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores.		4,074	32,121			
	5515.11.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con fibras discontinuas de rayón viscosa.		285	868			
	5609.00.30.00	Aljofías, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.		360	6,318			
	5806.10.90.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.					2	66
	5807.90.90.00	Las demás etiquetas, escudos y artículos similares de materias textiles en piezas, cintas o recortados, sin bordar.		5	210			
	6101.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.		42	197			
	6101.90.10.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					598	49,436
	6103.43.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con pelo y "shorts", de punto para hombres o niños, de sintéticas.					10,804	414,378

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6104.42.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.				8		576
	6104.62.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de algodón.				99,371		4,022,497
	6104.63.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.				2,248		89,189
	6105.10.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.				1,923		118,260
	6105.20.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.				2,491		88,407
	6106.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.				366		19,417
	6107.11.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres o niños, de algodón.				1,429		65,798
	6107.21.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.				1,532		19,226
	6108.29.10.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.				2,351		69,579
	6108.31.20.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.				1,481		18,320
	6108.39.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.				89		4,961
	6109.10.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón.				3,578		140,826
	6109.90.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles.				4,777		187,541
	6110.20.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.				6,444		372,194
	6110.30.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		10,607	136,479	216		15,865
	6110.90.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.				2,320		188,346
	6112.39.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.				136		6,955
	6112.49.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.				41		2,268
	6115.10.90.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.				351		8,184
	6117.80.10.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.				34		2,808
	6201.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.				16		4,200
	6201.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.				795		51,543
	6201.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.				698		68,009
	6202.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.				946		83,982
	6202.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.				62		6,012
	6202.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		210	5,302	1,025		100,893
	6202.93.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.				30,477		980,056
	6203.22.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.				2		64
	6203.42.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.				55		3,916
	6203.42.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.				344		29,535
	6203.42.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.				26		165
	6203.42.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.				363		4,841
	6203.49.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.				2,093		125,183
	6203.49.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.				790		68,563
	6204.22.22.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.				108		1,836
	6204.32.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.				53		4,975
	6204.39.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.				100		8,939
	6204.42.10.00	Vestidos para mujeres, de algodón.				297		29,884
	6204.42.29.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.				326		5,840
	6204.43.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.				8		792
	6204.52.30.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.				8		102
	6204.59.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.				95		7,973
	6204.62.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.				243		20,052
	6204.63.29.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.				25		1,623
	6204.69.19.00	Los demás "shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.				17		1,351
	6204.69.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.				463		42,911
	6205.20.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.				685		46,472
	6205.90.19.00	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.				1,544		102,459
	6206.30.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.				299		19,473
	6206.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.				1,684		118,773
	6209.20.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.				527		6,749
	6209.90.90.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.				1,413		19,562
	6210.40.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.		38,660	440,015			
	6210.50.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.		5,895	72,389			
	6211.11.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.				36		900
	6212.10.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.				1,058		50,638
	6215.10.00.00	Corbatas y lazos similares, de seda o desperdicios de seda.				21		1,363
	6217.10.31.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.				185		3,778
	6217.10.39.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.				411		11,445
	6302.91.10.00	Ropas de tocador, de algodón.				296		3,292
	6304.99.10.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.				2,309		16,703

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6307.10.90.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.		30	841		8	244
	6307.90.21.00	Fundas cubre-automóvil.		561	4,331			
	6307.90.99.00	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		687	19,806		20	247
	6403.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plás tico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					40	3,255
	6403.99.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/30.00 cada par.					8	270
	6403.99.95.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/30.00 cada par.					2	109
	6403.99.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/30.00 cada par.					6	364
	6404.11.00.00	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					179,695	4,629,105
	6504.00.20.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					155	3,896
	6505.00.33.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					71	1,260
	6505.00.90.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					41,456	919,696
	6506.99.90.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		338	1,478			
	6804.22.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.		675	8,675		1,008	3,948
	6806.90.00.00	Mezclas y manufacturas de materias minerales para aislamiento térmico o acústico o para la absorción del sonido, excepto las de las partidas 68.11, 68.12 o del capítulo 69.		112	103			
	7009.92.90.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					3	210
	7013.42.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5 x 10-6, por kelvin, entre 0°C y 300°C, excepto los de vitrocerámica.					1,579	7,804
	7102.39.00.00	Diamantes no industriales, excepto en bruto o simplemente serrados, exfoliados o desbastados.					3	36,026
	7113.11.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).					3,235	2,562,639
	7113.19.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					35	748,905
	7117.19.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					1,232	25,002
	7216.91.19.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos, perforados.		665	889			
	7223.00.00.00	Alambre de acero inoxidable.		2,930	11,234			
	7311.00.90.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.		3,100	19,155			
	7312.10.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.		11,588	37,766			
	7312.90.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.		1,562	2,570			
	7315.12.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.		460	861			
	7318.13.00.00	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero.		615	6,331			
	7318.15.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		4,191	17,734			
	7318.19.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.		774	4,818			
	7321.12.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.		71	347			
	7323.10.90.00	Espojas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.		1,356	7,077			
	7326.90.20.00	Cajas para herramientas de hierro o acero.		375	4,461			
	7326.90.49.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.		38	527			
	7326.90.90.00	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.		812	364		3,855	15,656
	7408.19.90.00	Otros alambres de cobre refinado.		555	244			
	7604.29.90.00	Las demás barras y perfiles, de aleaciones, de aluminio.		1,335	13,743			
	7616.99.99.00	Otras manufacturas, de aluminio.		189	2,234			
	7804.19.00.00	Chapas, hojas y tiras de plomo.		1,830	8,509			
	8201.10.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.		69	504			
	8202.91.90.00	Otras hojas de sierra rectas para trabajar metal.		820	7,431			
	8203.20.90.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					26	492
	8204.12.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					5	108
	8205.90.90.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.		4,330	4,019			
	8206.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.		1,464	805			
	8207.90.00.00	Los demás útiles intercambiables.		357	3,960			
	8213.00.90.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					12	125
	8214.20.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					485	8,628
	8215.10.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					94	1,150
	8302.10.90.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.					17	266
	8408.20.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87.		2,400	12,177			
	8408.90.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					64	1,428
	8409.91.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					37	1,829
	8409.99.10.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.					41	735
	8409.99.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					11	210
	8412.80.90.00	Los demás motores y máquinas motrices.		4,673	16,836			
	8412.90.90.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.		297	4,515			
	8413.81.10.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.		1,700	14,651			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8413.81.90.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		99	672		128	1,909
	8413.91.00.00	Partes de bombas para líquidos.		650	267			
	8414.30.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		150	1,057			
	8414.51.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					5	156
	8415.10.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados ("split-")					4,272	43,415
	8415.82.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aun que no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.		1,294	825		41,122	395,938
	8415.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					41,396	284,879
	8418.61.90.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					13,319	210,573
	8418.69.90.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.					22,607	203,236
	8418.99.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		29	132		25,649	134,242
	8419.81.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.		1,097	11,597			
	8421.23.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		801	775			
	8421.39.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		110	1,011			
	8421.91.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.		7,834	42,695			
	8421.99.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		697	4,931		1,965	21,015
	8422.20.00.00	Máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes.		169	933			
	8422.90.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.		6	171			
	8423.10.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					810	9,402
	8423.90.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.		124	266			
	8424.20.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.		310	888			
	8424.30.90.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.		1,185	7,720			
	8424.90.99.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.		234	4,868			
	8425.19.90.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.		720	3,030			
	8431.43.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.					9,075	499,762
	8432.90.10.00	Partes para arados y gradas (rastras).		2,046	20,923			
	8432.90.90.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.		3,628	7,517			
	8433.19.00.00	Las demás cortadoras de césped.		914	4,862			
	8433.90.90.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.		122	252			
	8436.29.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.		2,294	6,893			
	8436.80.90.00	Máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.		256	9,717			
	8438.10.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.		524	1,045			
	8438.50.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.		528	14,895			
	8438.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.		6,669	59,195			
	8438.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.		6	180			
	8441.10.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.		45	155			
	8443.31.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					183,451	1,766,176
	8443.32.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					45,196	495,994
	8443.99.20.00	Partes de máquinas y aparatos de imprimir por clisés, caracteres, chorro de tinta y demás elementos impresores.					7	697
	8443.99.30.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					16	1,585
	8443.99.90.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					17	875
	8450.90.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		263	985		281	2,536

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8451.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, planear, cortar o dentar telas.		1,519	53,282			
	8467.19.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					2,459	98,329
	8467.29.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					14,401	586,833
	8467.99.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.					1,879	60,683
	8470.29.00.00	Las demás máquinas de calcular electrónicas.					2	98
	8471.30.10.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.					317,311	42,171,053
	8471.30.90.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1.000.00 por unidad.					373	178,495
	8471.41.10.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida, con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.					5,542	624,079
	8471.50.10.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.					28,854	3,437,949
	8471.60.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.					6,501	116,485
	8471.70.00.00	Unidades de memoria.					25	3,662
	8471.80.00.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.					7,931	448,693
	8471.90.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					7,629	1,129,578
	8473.29.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.					435	39,084
	8473.30.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		658	881		35,043	523,295
	8474.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, sepa rar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		1,459	894			
	8479.89.10.00	Humectadores y deshumectadores de aire.					3	91
	8479.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.		2,882	1,912			
	8481.10.00.00	Válvulas reductoras de presión.		215	1,257			
	8481.30.00.00	Válvulas de retención.		21	560			
	8482.10.00.00	Rodamientos de bolas.					234,213	3,192,394
	8482.20.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.					316,175	3,355,554
	8482.30.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					24,183	400,452
	8482.40.00.00	Rodamientos de agujas.					2,459	129,454
	8482.50.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.					8,507	187,015
	8482.80.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.					433	5,084
	8482.99.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.					4,870	66,597
	8483.20.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					1,401	11,777
	8483.30.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					2,814	10,877
	8483.50.10.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					31	987
	8484.90.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					2	95
	8487.90.90.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		1,128	920			
	8501.33.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 75 KW pero inferior o igual a 375 KW.		1,300	12,461			
	8502.31.00.00	Grupos electrógenos de energía eólica.		63	259			
	8504.40.10.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					14,123	275,865
	8504.40.90.00	Convertidores estáticos.					49,261	533,737
	8504.90.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).		42	128			
	8506.10.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					15,281	188,221
	8506.40.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de plata, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					637	45,137
	8506.50.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					3	102
	8509.90.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.		164	5,419			
	8510.10.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					6	284
	8510.20.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilnar, con motor eléctrico incorporado.		253	4,025		23	1,050
	8510.90.10.00	Partes para aparatos de afeitar.					111	1,654
	8511.10.00.00	Bujías de encendido.					12	195
	8512.30.00.00	Aparatos de señalización acústica.					5	89
	8512.90.90.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.					245	2,903

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8513.10.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de a lumbrado de la partida 85.12.					1	75
	8516.31.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					1	55
	8516.32.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					9	580
	8516.80.10.00	Resistencias calentadoras para planchas eléctricas.					16	121
	8517.11.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					1	60
	8517.12.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		8	887		5,897	1,789,508
	8517.18.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.					3	128
	8517.61.22.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado.					395	15,930
	8517.61.29.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					689	110,202
	8517.62.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching and routing apparatus").					17,060	1,017,542
	8517.69.90.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					4	185
	8517.70.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		12	5,259		11,446	578,129
	8518.21.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					459	18,565
	8518.22.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					17,895	161,029
	8518.29.90.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.		2,043	26,264		19,739	210,058
	8518.30.10.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					7,489	231,565
	8518.30.90.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					1,995	41,634
	8518.40.90.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					12	275
	8518.50.90.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.		2,003	42,429			
	8518.90.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.					117	13,134
	8519.81.12.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocadiscos.					6	674
	8519.81.13.00	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.		102	2,036			
	8519.81.90.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					1,367	26,502
	8521.90.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					6,240	132,837
	8522.90.90.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.		19	1,418		27	2,572
	8523.51.10.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					59	3,800
	8523.59.10.00	Los demás soportes semiconductores, sin grabar.					148	6,055
	8523.80.52.00	Los demás programas, excepto de carácter educativo para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.					39	6,438
	8523.80.99.00	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo, grabados.					1	370
	8525.50.20.00	Aparatos emisores de televisión.					14	495
	8525.60.90.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radio aficionados.					3	297
	8525.80.20.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.					2,733	105,306
	8526.92.00.00	Aparatos de radiotelemando.					479	25,199
	8527.21.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					17,821	483,626
	8527.29.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos "kits", excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					901	38,875
	8528.49.19.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					10,669	318,975
	8528.52.12.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					6,234	109,965
	8528.52.29.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		2,680	33,133			
	8528.59.19.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					7,959	109,314
	8528.62.90.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					2	1,032
	8529.90.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		16	3,664		1,793	96,443
	8531.80.90.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.		36	10,806			
	8536.20.90.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		869	6,525			
	8536.50.90.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		1,977	19,811			
	8536.69.90.00	Las demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		959	599		11,217	103,628

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8536.90.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1.000 voltios.		852	8,953		470	9,422
	8537.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1.000 voltios.					27	2,660
	8537.20.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1.000 voltios.		8,809	125,968			
	8539.32.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.		91	2,616			
	8539.50.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		1,140	15,684		257	5,859
	8541.29.00.00	Los demás transistores, excepto los fototransistores.					1	61
	8541.40.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).					13,986	56,369
	8542.39.30.00	Los demás circuitos integrados híbridos.					20	4,092
	8543.70.20.00	Control remoto para aparatos domésticos.					159	16,500
	8543.70.90.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		4,570	17,797		5	335
	8544.20.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					4,699	21,726
	8544.30.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					10	215
	8544.42.10.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					693	4,636
	8544.42.20.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1.000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					1,927	161,894
	8544.49.20.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.					218	3,720
	8544.49.50.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V pero inferior o igual a 1.000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					215	2,056
	8544.49.90.00	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1.000 voltios.					4,633	49,092
	8544.60.99.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1.000 voltios.		5,935	19,636			
	8544.70.00.00	Cables de fibras ópticas.		90	3,540		3,126	8,508
	8546.90.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.		910	10,611			
	8609.00.90.00	Los demás contenedores (incluidos los contenedores depósito), especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte.		7,460	42,763			
	8703.23.99.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc., incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/ 25,000.00.				1	1,893	30,999
	8708.29.90.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		10,844	151,392			
	8708.30.90.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					22	398
	8708.40.20.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					24	509
	8708.70.90.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,785	15,085
	8708.80.90.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		36,211	313,569		801	11,350
	8708.93.33.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		642	1,281		96	2,182
	8708.93.34.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,804	20,125
	8708.99.90.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		22,140	167,974		1,540	21,746
	8715.00.10.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					1,895	6,604
	8716.80.90.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.		672	17,088			
	9002.11.00.00	Objetivos para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					1	155
	9004.10.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		265	31,866			
	9005.10.00.00	Binoculares (incluidos los prismáticos).					46	2,288
	9006.91.00.00	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.					1	153
	9006.99.00.00	Las demás partes y accesorios para aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía, excepto las lámparas y tubos de descarga de la partida 85.39.					10	758
	9007.92.00.00	Partes y accesorios de proyectores.					28	5,192
	9010.60.00.00	Pantallas de proyección.					395	2,125
	9016.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					5	140
	9018.19.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					48,824	1,248,734
	9018.49.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.		564	11,620			
	9018.90.90.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		139	13,280		9,781	265,806
	9019.20.00.00	Aparatos de oxigenoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.					437	13,804
	9020.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.					10	200
	9021.50.00.00	Estimuladores cardíacos, excepto sus partes y accesorios.		1	2,885			
	9025.19.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.		2	3,540			
	9028.10.00.00	Contadores de gas.		3,310	24,706			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Aruba	9029.10.90.00	Taxímetros, podómetros y contadores similares.				1		65
	9032.89.10.00	Reguladores de humedad para el almacenamiento de granos agrícolas.		1,744	14,945			
	9032.89.90.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.		1,183	12,145			
	9101.19.90.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).				3		4,579
	9102.11.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.				876		84,262
	9102.19.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		4	99	2,615		407,604
	9102.21.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.				723		62,467
	9102.29.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.				1		165
	9102.99.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.				32		1,530
	9103.90.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.				199		9,022
	9105.29.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.				212		3,605
	9113.90.50.00	Pulseras de caucho para relojes.				1		175
	9201.90.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.		603	6,798			
	9205.10.00.00	Instrumentos llamados "metales".		47	13,415		7	1,345
	9206.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).		3,269	19,322			
	9207.10.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.		10,440	181,015		63	2,642
	9209.94.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.		227	12,565		2	296
	9401.20.10.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.				1,556		7,600
	9401.71.90.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.				4,662		26,489
	9401.80.10.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.				61		322
	9402.90.12.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.		1,625	19,487			
	9403.20.14.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.				150		1,754
	9403.20.99.00	Los demás muebles, de metal.				5,602		10,356
	9403.60.00.00	Los demás muebles de madera.				25		158
	9403.70.11.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.				3		54
	9403.70.91.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.				3,693		130,368
	9403.89.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.				94		1,878
	9403.90.90.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.		824	1,220			
	9404.90.19.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.		804	24,984			
	9405.10.90.00	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		61	1,390	107		883
	9405.20.90.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.				7,222		29,557
	9405.40.10.00	Proyectores de todo tipo.		94	6,210			
	9405.40.90.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.				1,985		24,775
	9406.90.59.00	Las demás construcciones prefabricadas de hierro o acero.		12,795	8,509			
	9503.00.30.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.				14		428
	9503.00.41.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.				2,277		57,466
	9503.00.49.00	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.				365		3,584
	9503.00.91.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.				23		75
	9503.00.99.00	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		9,980	151,781	263		4,680
	9504.50.00.00	Videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30				81		40,195
	9504.90.50.00	Juegos de mesa.		1,032	8,254			
	9504.90.90.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.				25		1,650
	9506.51.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.		29	1,100			
	9506.91.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		270	5,044			
	9603.21.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.				150		2,321
	9603.29.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.				421		5,046
	9603.30.10.00	Pinceles y brochas para cosméticos.				3		260
	9603.30.90.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.				16		786
	9603.40.90.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.		2,855	45,339			
	9603.90.30.00	Armaduras para fregonas, sin mango, aljofías o estropajos.		335	3,999			
	9603.90.49.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.				150		1,746
	9603.90.61.00	Escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.		81	556			
	9603.90.69.00	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.		50	342			
	9603.90.99.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexibles análogas.		470	5,772			
	9618.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.		67	2,838	21		1,819
	9619.00.29.00	Los demás pañales, incluso para adultos.				8,137		26,536
	9802.00.10.00	Efectos personales sin valor comercial.		2,919	5,610			
	9803.00.00.00	Muestras sin valor comercial.				52		1,653
				292,004	3,081,754	4,605,599		53,903,851
	0402.10.99.00	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos y demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5 %, en peso.				2,750		8,250

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	0402.21.91.00	Leche y nata (crema), concentrada, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, superior al 1.5% en peso, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, para la alimentación infantil presentadas en envases para la venta al por menor, compuesta de leche entera, lactosa, lecitina, vitaminas y sales minerales.					2,750	11,350
	0402.21.99.00	Leche y nata (crema), concentrada, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, superior al 1.5% en peso, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, excepto de cabra y para la alimentación infantil presentadas en envases para la venta al por menor, compuesta de leche entera, lactosa, lecitina, vitaminas y sales minerales.					3,813	11,438
	0901.21.00.00	Café tostado, sin descafeinar.					2,249	6,747
	1704.90.10.00	Confités, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.					7,163	21,348
	1806.32.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.					18	71
	1902.19.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.					336	262
	1905.31.90.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.					204	504
	2008.19.19.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					29	82
	2008.99.30.00	Las demás frutas tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					932	16,793
	2009.79.90.00	Los demás jugos de manzana, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					255	528
	2009.89.99.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					355	252
	2104.10.94.00	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente de legumbres y hortalizas (vegetariana), sin tomate.					754	3,641
	2106.90.15.00	Preparados a base de extractos amargos aromáticos, incluso en polvo para dar sabor a bebidas alcohólicas.					20	437
	2106.90.41.00	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.					243	733
	2106.90.99.00	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.					548	3,315
	2201.10.00.00	Agua mineral y agua gaseada.					126,924	129,003
	2201.90.20.00	Agua potable.					1,138	2,275
	2202.10.10.00	Bebidas gaseosas.					22,895	20,602
	2202.10.90.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosa.					24,663	22,017
	2202.99.40.00	Soluciones electrolíticas en medio acuoso, a base de azúcares y productos químicos, utilizadas para la recuperación de pérdida de líquidos y minerales.					1,426	2,646
	2203.00.00.00	Cerveza de malta.				11,610	23,220	19,063
	2204.10.00.00	Vino espumoso.	180	360	4,024	565	1,130	2,905
	2204.21.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	900	1,800	6,707	1,301	2,602	7,729
	2204.30.00.00	Los demás mostos de uva.				27,400	54,800	93,782
	2205.10.20.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.					1,090	2,045
	2205.90.30.00	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos.				1,996	3,992	23,316
	2206.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.				1,170	2,340	7,040
	2208.20.10.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				113	226	4,325
	2208.20.90.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).				3,294	6,588	16,642
	2208.30.10.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	54,387	108,774	897,592	176,990	353,980	2,843,183
	2208.30.90.00	Los demás "whisky".	13,500	27,000	307,500	36,622	73,244	297,448
	2208.40.10.00	Ron.				19,869	39,738	144,994
	2208.40.90.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.				4,539	9,078	26,889
	2208.50.00.00	Gin y ginebra.				5,881	11,762	56,440
	2208.60.10.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				31,297	62,594	246,685
	2208.60.90.00	Los demás vodka.				2,754	5,508	17,106
	2208.70.00.00	Licores.				16,664	33,328	181,560
	2208.90.11.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				6,182	12,364	111,916
	2208.90.22.00	Alcohol etílico sin desnaturalizar, de graduación alcohólica inferior o igual a 60% vol., carente de principios aromáticos y con un valor CIF superior a B/2.50 por litro, (en envases originales para su expendio al por menor).				18	36	112
	2402.10.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.		8,568	424,700		2,469	93,476
	2402.20.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		132,800	915,173		890,193	5,750,708
	2403.99.00.00	Los demás tabaco, extractos y jugos de tabaco.					59	1,436
	2513.10.90.00	Piedra pómez, excepto en bruto o en trozos irregulares, incluso quebrantada o pulverizada.					17	136
	2712.10.00.00	Vaselina.					26	101
	2712.90.90.00	Cera de petróleo microcristalina, "slack wax", ozoquerita, cera de lignito, cera de turba y demás ceras minerales y productos similares obtenidos por síntesis o por otros procedimientos, incluso coloreados.					19	96
	2903.71.00.00	Clorotrifluorometano.					957	5,444
	2914.11.00.00	Acetona.					558	636
	2914.19.00.00	Cetonas acíclicas sin otras funciones oxigenadas, excepto acetona; butanona y 4-Metilpentan-2-ona.					624	4,030
	2933.61.00.00	Melamina.					329	1,346
	3002.15.00.00	Productos inmunológicos dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					17	341
	3002.20.00.00	Vacunas para uso en medicina.					18	22,945
	3002.30.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.					37	3,283
	3004.10.10.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					1,524	63,018

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3004.10.20.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					103	11,921
	3004.20.10.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					5,511	1,375,785
	3004.20.20.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					172	345
	3004.31.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.					246	24,554
	3004.32.10.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					451	47,023
	3004.49.20.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					81	11,223
	3004.50.10.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					802	17,228
	3004.90.99.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		255	124,398		100,754	12,577,898
	3005.90.10.00	Hisopos de algodón.					878	4,919
	3005.90.90.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					2,346	108,362
	3204.17.13.00	Colorantes pigmentarios, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbatch), sobre soporte de caucho.					758	1,620
	3208.20.19.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.					20	116
	3208.90.11.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					1,999	6,167
	3209.90.19.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					60	330
	3212.90.21.00	Tintes domésticos para teñir productos textiles de los tipos fabricados en el país, (excepto el índigo natural para lavar), presentados en formas o envases para la venta al por menor.					36	1,188
	3212.90.23.00	Tintes del tipo doméstico no fabricados en el país, presentados en formas o envases para la venta al por menor.					1,202	6,891
	3212.90.29.00	Tintes presentados en formas o envases para la venta al por menor, excepto los domésticos de teñir productos textiles, teñir calzados y los no fabricados en el país.					9,900	118,800
	3213.10.10.00	Colores surtidos de pinturas al temple ("témperas").					1,165	4,099
	3213.10.20.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.					120	644
	3213.90.10.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.					149	1,221
	3213.90.20.00	Pinturas al temple (témperas).					180	870
	3214.10.11.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.					1,008	2,157
	3214.10.19.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.					95	1,422
	3214.10.29.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.					504	4,776
	3214.10.90.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.					265	269
	3302.90.30.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).					214	684
	3302.90.90.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.					893	1,088
	3303.00.19.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					2,685	452,564
	3303.00.21.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					152	432
	3303.00.29.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					4,154	466,463
	3304.10.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					3,151	41,651
	3304.20.10.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/. 30.00 el kilo bruto.					28	10,474
	3304.20.90.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					6,314	45,050
	3304.30.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					1,449	4,457
	3304.91.10.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					32	6,787
	3304.91.90.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					3,715	22,135
	3304.99.11.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					498	56,015
	3304.99.12.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					177	18,741
	3304.99.19.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		265	3,863		1,132	9,116
	3304.99.30.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					415	2,888
	3304.99.90.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					708	11,511
	3305.10.20.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					2,745	13,337
	3305.20.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.					2,015	11,812
	3305.90.11.00	Pomadas perfumadas.					515	1,377
	3305.90.19.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					407	3,024
	3305.90.20.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					4,016	23,020
	3305.90.90.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.					135	172
	3306.10.90.00	Dentífricos, exceptos medicados.					7,441	87,556
	3306.20.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentes (hilo dental).					21	224
	3306.90.10.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.					685	6,022
	3306.90.20.00	Preparaciones para perfumar el aliento.					1,710	11,836

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3306.90.90.00	Polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.					1,027	3,140
	3307.10.10.00	Cremas y espumas de afeitar.					119	939
	3307.10.21.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					64	4,521
	3307.10.29.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					373	2,629
	3307.20.10.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					62	5,434
	3307.20.90.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					95	1,132
	3307.30.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					10	811
	3307.41.00.00	"Agarbatti" y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					1,095	4,927
	3307.49.90.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					281	2,637
	3307.90.10.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.					584	6,225
	3307.90.90.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					3,335	153,746
	3401.11.10.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					4,708	9,093
	3401.11.40.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.					1,670	3,854
	3401.11.90.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					709	2,153
	3401.19.20.00	Jabones gelatinados para lubricar.					178	576
	3401.19.90.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					793	3,305
	3401.20.20.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					1,423	2,241
	3401.20.90.00	Los demás jabones en otras formas.					138	2,332
	3401.30.10.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					14	61
	3401.30.90.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					572	1,456
	3402.19.21.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los aniónicos, catiónicos y no iónicos.					52	66
	3402.20.11.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.					247	414
	3402.20.12.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.					744	972
	3402.20.13.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					470	7,492
	3402.20.19.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					1,562	6,355
	3402.20.29.00	Preparaciones auxiliares de lavado acondicionados para la venta al por menor.					111	150
	3402.90.21.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					1,466	1,223
	3402.90.22.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					8,385	6,644
	3402.90.29.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					172	205
	3402.90.30.00	Preparaciones auxiliares para el prelavado o blanqueado de productos textiles.					71	145
	3402.90.40.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					808	1,862
	3402.90.90.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.					60	92
	3403.99.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.					6,359	10,477
	3404.20.00.00	Ceras artificiales y ceras preparadas de poli (oxietileno) (polietilenglicol).					24	219
	3404.90.90.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.					19	150
	3405.10.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					306	2,124
	3405.90.10.00	Ceras mezcladas, dispersas o disueltas en un medio líquido.					52	172
	3405.90.90.00	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.					10	69
	3406.00.10.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					3,737	9,240
	3406.00.90.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					924	5,553
	3407.00.30.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					482	4,961
	3506.10.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					4,088	11,523
	3506.99.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					2	204
	3701.30.10.00	Placas y películas planas para la reproducción fotomecánica (por ejemplo: fotolitografía, heliogrado, fotograbado).					2,315	3,840
	3703.90.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.					526	2,724
	3704.00.10.00	Papeles, cartulinas y tejidos impresionados pero sin revelar.					2,276	8,955

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3707.90.99.00	Las demás preparaciones químicas para uso fotográfico, excepto barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares; productos sin mezclar para usos fotográficos dosificados o acondicionados para la venta al por menor, listos para su empleo.					76	307
	3802.90.90.00	Materias minerales naturales activadas; negro de origen animal, incluido el agotado, excepto la bauxita activada.					458	1,130
	3808.91.91.00	Espirales o mechitas que actúan por combustión.					720	777
	3808.91.92.00	Papel matamosca.					86	339
	3808.91.99.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					226	1,482
	3808.99.12.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.					102	323
	3809.91.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.					1,097	900
	3814.00.10.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.					3,421	10,000
	3814.00.90.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.					600	1,698
	3824.99.40.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.					368	3,080
	3904.21.90.00	Otros poli (cloruros de vinilo), sin plastificar, excepto líquidos y pastas.					99	399
	3907.20.00.00	Los demás poliéteres.					79	325
	3910.00.00.00	Siliconas en formas primarias.					523	1,617
	3916.90.90.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.					376	3,839
	3917.29.90.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.					689	9,249
	3917.31.10.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión (manguera), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					1,156	5,526
	3917.31.90.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27,6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					82	366
	3917.32.90.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.					85	374
	3917.39.10.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.					62	329
	3917.39.99.00	Los demás tubos de plástico.					6	75
	3917.40.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					448	8,982
	3918.10.10.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.					3,623	4,316
	3918.10.20.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					1,806	2,508
	3919.10.10.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm., para uso eléctrico.					500	3,062
	3919.10.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					1,344	4,729
	3919.90.20.00	Polipropileno en pliegos con dimensiones superiores a 19" x 25".					312	1,229
	3919.90.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					1,172	11,233
	3920.10.10.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.					26	65
	3920.20.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.					248	1,960
	3920.30.10.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, en bobinas sin impresión.					147	313
	3920.62.29.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno). (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.					14	103
	3920.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					334	854
	3921.11.10.00	Espojas de fregar, de polímeros de estireno.					327	887
	3921.13.10.00	Espojas de fregar de poliuretanos.					5	80
	3921.13.20.00	Planchas esponjosas flexibles, de poliuretanos, excepto de fregar.					1	98
	3921.13.90.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					2,269	16,550
	3921.14.10.00	Espojas de fregar de celulosa regenerada.					4	126
	3921.14.90.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					1,294	9,441
	3921.19.10.00	Espojas de fregar de los demás plásticos.					125	1,444
	3921.19.90.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					475	5,105
	3921.90.91.00	Láminas de PVC con forma de madera machimbrada de plástico.					1,083	2,754
	3921.90.99.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					3,366	9,572
	3922.10.11.00	Bañeras para bebés, de plástico.					2,374	20,381
	3922.10.19.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					10	72
	3922.10.20.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.					28	287
	3922.10.90.00	Duchas de plástico.					159	1,024
	3922.20.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					1,497	4,102
	3922.90.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					737	4,665
	3923.10.10.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.					33	620
	3923.10.20.00	Cubos.					2,897	25,699
	3923.10.40.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					188	209
	3923.10.90.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					1,158	5,024
	3923.21.90.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					2,127	32,931
	3923.29.10.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					642	2,544
	3923.29.90.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					1,970	13,017

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3923.30.10.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					274	2,971
	3923.30.50.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					81	778
	3923.30.90.00	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.					1,855	17,638
	3923.50.90.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					3,276	2,770
	3923.90.70.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					593	1,773
	3923.90.99.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					902	5,085
	3924.10.10.00	Platos desechables, de plástico.					2,110	16,206
	3924.10.20.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					694	7,037
	3924.10.30.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					400	2,388
	3924.10.40.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					1,588	10,142
	3924.10.60.00	Artículos de mantelería, de plástico.					2,245	18,328
	3924.10.81.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					5,465	33,358
	3924.10.82.00	Biberones de plástico.					706	13,220
	3924.10.90.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					12,738	59,733
	3924.90.13.00	Cubos o platones para uso doméstico.					1,418	5,829
	3924.90.15.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					6,037	29,999
	3924.90.16.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					300	2,709
	3924.90.19.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					1,634	9,041
	3924.90.21.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					2,613	8,038
	3924.90.29.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					2,624	13,989
	3924.90.90.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					8,317	45,584
	3925.20.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.					7,859	22,218
	3925.30.31.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					3,805	9,593
	3925.30.90.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					252	1,151
	3925.90.10.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					518	2,202
	3925.90.20.00	Moldura de plástico.					28	394
	3925.90.90.00	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					143	965
	3926.10.10.00	Borradores de plástico.					1,546	7,086
	3926.10.90.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					9,789	58,744
	3926.20.11.00	Capotes, de plástico.					120	1,397
	3926.20.19.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.					255	1,468
	3926.20.21.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					25	328
	3926.20.29.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					456	3,134
	3926.20.30.00	Cinturones de plástico.		1,187	55,533		54	708
	3926.20.90.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					9	214
	3926.30.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					202	2,617
	3926.40.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					24,759	80,343
	3926.90.11.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					37	228
	3926.90.19.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					127	680
	3926.90.20.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					95	987
	3926.90.30.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					852	10,968
	3926.90.41.00	Bandejas para esterilizar de plástico.					19	249
	3926.90.49.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					460	348
	3926.90.51.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					264	1,839
	3926.90.59.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de los demás polímeros, excepto de polímeros de etileno.					27	172
	3926.90.61.00	Hieleras de plástico.					4,611	17,261
	3926.90.81.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.					72	687
	3926.90.82.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					4,572	16,225
	3926.90.92.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					1,740	16,019
	3926.90.93.00	Cortinas para cuartos fríos, de plástico.					64	411
	3926.90.96.00	Bebedores y comedores para animales, de plástico.					272	2,857
	3926.90.97.00	Loncheras escolares de plástico.					754	10,234
	3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					15,497	82,651
	4001.30.00.00	Balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas.					5,046	13,460
	4002.11.00.00	Látex de caucho estireno-butadieno (SBR); caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR).					80	294
	4002.99.00.00	Los demás cauchos sintéticos y cauchos facticios derivados de los aceites, en formas primarias o en placas, hojas o tiras.					419	15,477
	4005.99.90.00	Otros cauchos mezclados sin vulcanizar en formas primarias, excepto en placas, hojas, tiras y base para goma de mascar.					33	126
	4006.90.20.00	Placas, hojas o tiras de caucho sin vulcanizar.					300	1,050
	4006.90.90.00	Las demás formas, (por ejemplo: varillas, tubos, perfiles), y artículos, de caucho sin vulcanizar.					256	1,544
	4008.29.20.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					1,717	6,643
	4009.12.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.					54	301
	4010.39.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					52	723
	4011.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carrera).				3,453	40,652	169,061

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4011.20.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				369	13,113	50,013
	4011.90.90.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.					680	3,801
	4013.10.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carretera, en autobuses o camiones.				270	178	764
	4014.90.90.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					271	7,680
	4015.11.00.00	Guantes, mitones y manoplas para cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.					67	235
	4015.19.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					49	762
	4015.90.10.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					64	303
	4015.90.90.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					112	1,689
	4016.10.10.00	Espojas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					32	307
	4016.10.90.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					1,239	12,843
	4016.91.10.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					925	2,443
	4016.92.90.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					201	721
	4016.93.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					4,231	6,303
	4016.95.10.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					2,800	9,933
	4016.95.20.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					7,379	36,973
	4016.95.90.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					5,348	17,385
	4016.99.90.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					335	1,798
	4017.00.11.00	Baldosas de pavimentación o de revestimiento de caucho endurecido.					3,983	2,694
	4017.00.21.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					16	340
	4017.00.29.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					208	820
	4201.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, su daderos, alforjas, abrigo para perros y artículos similares), de cualquier materia.					730	10,259
	4202.11.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					634	40,552
	4202.12.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					19,822	228,122
	4202.19.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					288	6,290
	4202.21.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					5,720	240,757
	4202.22.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					5,786	136,710
	4202.29.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					3,355	150,085
	4202.31.19.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de laqarto.		344	14,319		83	950
	4202.32.10.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					226	4,520
	4202.32.90.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					3,053	134,964
	4202.39.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					277	13,814
	4202.91.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		4,820	98,445		2,229	17,697
	4202.91.21.00	Tabaqueras y estuches para pipas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					163	804
	4202.91.29.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					302	2,315
	4202.92.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					13,819	201,436
	4202.92.23.00	Estuches de materia textil.					181	907
	4202.92.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					124	3,904
	4202.92.39.00	Porta calzados, excepto de material textil.					46	343
	4202.92.40.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					56	1,156
	4202.92.91.00	Bolsas de golf y bateras con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					10	229
	4202.92.99.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					1,640	8,276
	4202.99.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					7,188	115,268
	4202.99.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					162	1,159
	4202.99.91.00	Bolsas de golf y bateras de fibra vulcanizada o cartón.					268	2,362
	4203.21.10.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					176	11,014
	4203.21.90.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					65	3,091
	4203.29.10.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					189	1,728

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4203.30.00.00	Cintos, cinturones y bandoleros de cuero natural o cuero regenerado.					302	14,769
	4402.90.00.00	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos), de frutos), incluso aglomerado, excepto de bambú.					1,030	3,750
	4411.12.19.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF"), de espesor inferior o igual a 5 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto con densidad superior a 0.5q/cm3, pero inferior o igual a 0.8q/cm3.					82	272
	4414.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					644	4,235
	4415.10.90.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.					32	127
	4417.00.19.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de madera, excepto de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales.					347	751
	4418.20.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.					6,954	22,688
	4418.91.90.00	Las demás obras y piezas de carpintería para construcción, de bambú, excepto las molduras y análogos.					39	54
	4419.11.10.00	Tablas para cortar de bambú.					474	1,482
	4419.12.00.00	Palillos de bambú.					72	150
	4419.19.90.00	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto los morteros y sus manos.					123	739
	4419.90.90.00	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					12	136
	4420.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					719	6,223
	4420.90.19.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el Capítulo 94.					52	191
	4420.90.99.00	Las demás manufacturas de madera no comprendidas en el Capítulo 94.					1,440	2,400
	4421.10.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					622	6,451
	4421.91.99.00	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.					13	87
	4421.99.50.00	Las demás persianas venecianas y celosías de madera, excepto de bambú.					185	1,669
	4421.99.99.00	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					1,032	4,083
	4601.29.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).					478	1,933
	4601.92.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					2,322	13,275
	4601.99.00.00	Trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de materia vegetal.					249	1,301
	4602.11.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa"), de bambú.					32	405
	4602.90.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa").					357	1,254
	4802.55.20.00	Papel de "bond" registro de anchura inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).					33	86
	4802.56.30.00	Papel tipo Bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.					829	2,074
	4802.57.90.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					18	57
	4802.62.30.00	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químicomecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					250	3,062
	4802.62.90.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químicomecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					23	174
	4802.69.50.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químicomecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), excepto en bobinas (rollos).					1,805	8,290
	4803.00.90.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados ("crepes"), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					3,822	7,473
	4805.40.90.00	Los demás papeles y cartón filtro.					430	547
	4806.10.90.00	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).					341	1,575
	4808.10.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.					196	895
	4808.40.10.00	Papel kraft para sacos (bolsas).					386	2,547
	4808.40.90.00	Los demás papeles kraft rizados ("crepés") o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.					211	840
	4808.90.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.					188	1,126
	4810.13.19.00	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, de peso inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos), con impresión.					44	93
	4810.92.10.00	Los demás papeles y cartones multicapas, estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20° x 30°).					34	641
	4811.41.90.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					35	221
	4811.90.23.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión, excepto en bobinas (rollos).					188	792
	4811.90.29.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión.					69	221
	4811.90.43.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					370	2,776

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4813.90.10.00	Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en bandas (tiras), o bobinas (rollos), de anchura superior a 15 cm ó en hojas en las que un lado sea superior a 15 cm y el otro sea superior a 36 cm, sin plegar.					177	921
	4814.20.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					416	1,930
	4814.90.10.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					198	798
	4816.20.90.00	Los demás papeles autocopia.					74	491
	4817.10.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.					1,082	5,003
	4817.20.00.00	Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia de papel o cartón.					134	1,586
	4817.30.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					1,362	10,270
	4818.10.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					183	591
	4818.20.10.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					2,200	11,521
	4818.20.20.00	Papel toalla.					96	399
	4818.30.10.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					300	996
	4818.30.20.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					117	925
	4818.50.90.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de ves tir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					16	410
	4818.90.10.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					53	394
	4818.90.90.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					35	440
	4819.10.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					289	2,340
	4819.20.10.00	Papeles y cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas, incluso impresos, recubiertos o revestidos en las dos caras, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.					22	1,074
	4819.20.90.00	Cajas y cartones plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.					21	184
	4819.30.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.					463	6,286
	4819.30.90.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					485	7,162
	4819.40.12.00	Sacos (bolsas), multipliegos propias para café molido o azúcar de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					18	120
	4819.40.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					2,915	10,849
	4819.40.90.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					8,939	35,528
	4819.50.90.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					56	285
	4819.60.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,019	3,930
	4820.10.10.00	Libros registro de papel o cartón.					118	474
	4820.10.39.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.					38	201
	4820.10.50.00	Agendas de papel o cartón.					1,213	6,861
	4820.10.90.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					91	782
	4820.20.10.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).					1,881	6,119
	4820.20.90.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.					2,224	9,692
	4820.30.10.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					833	3,157
	4820.30.20.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					605	1,920
	4820.30.32.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de presentación de papel o cartón, excepto los de manila.					5	67
	4820.30.39.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.					117	396
	4820.30.40.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.					66	218
	4820.50.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.					71	363
	4821.10.10.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.					112	485
	4821.10.90.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					56	483
	4821.90.90.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.					20	488
	4823.20.00.00	Papel y cartón filtro.					27	152
	4823.69.20.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.					72	577
	4823.90.80.00	Tapas para envases de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					27	102
	4823.90.91.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					5,202	14,024
	4823.90.95.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					226	517
	4823.90.96.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.					434	3,441
	4823.90.99.00	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					239	2,379
	4901.10.90.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					348	386
	4902.10.99.00	Los demás diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo, excepto pornográficos.					12	357
	4902.90.29.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.					1,862	34,351

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4903.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					142	677
	4905.10.00.00	Esferas impresas.					10	70
	4906.00.00.00	Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o milares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (car bónicos), de los planos, dibujos o textos antes mencionados.					1,830	5,630
	4908.90.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					228	3,366
	4909.00.29.00	Tarjetas de felicitación de Pascua o Navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, excepto las destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.					36	337
	4911.10.19.00	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.					203	4,205
	4911.10.20.00	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o video-películas.					415	2,580
	4911.10.40.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.					180	2,190
	4911.91.11.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.					125	792
	4911.99.90.00	Otros impresos.					131	2,320
	5106.10.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso.					50	888
	5106.20.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.					52	648
	5207.90.00.00	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón inferior al 85% en peso.					223	2,253
	5208.49.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores de peso inferior o igual a 200 g/m2.					190	1,000
	5305.00.90.00	Coco, abacá (cáñamo de manila (musa textilis nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados v las hilachas), excepto fibras del género Aoave.					17	62
	5401.10.20.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor					395	2,152
	5402.19.00.00	Hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas, excepto de aramidas.					17	112
	5402.39.00.00	Los demás hilados texturados.					177	1,428
	5407.10.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					7,319	108,988
	5503.30.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni trans formar de otro modo para la hilatura, acrílicas o modacrílica.					2,548	30,551
	5503.40.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni trans formar de otro modo para la hilatura, de polipropileno.					12	60
	5506.10.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura, de nailon o demás poliamidas.					63	144
	5508.10.20.00	Hilo de coser de fibras sintéticas discontinuas, acondicionada para la venta al por menor.					99	364
	5511.10.00.00	Hilados de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras superior o igual al 85% en peso, acondicionadas para la venta al por menor.					98	782
	5516.14.00.00	Tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual al 85% en peso, estampados.					900	245
	5602.29.00.00	Fieltrros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.					31	567
	5602.90.20.00	Fieltrros para tejados, incluso impregnados con asfalto.					12	81
	5602.90.90.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.					185	2,732
	5607.29.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de sisal o demás fibras textil del género Aoave.					25	235
	5607.41.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.					165	675
	5607.50.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					12	70
	5608.19.20.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					120	1,047
	5608.90.90.00	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes y demás redes confeccionadas para la pesca.					7	84
	5609.00.20.00	Cuerdas para tender ropa.					532	1,974
	5609.00.30.00	Aljofifas, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.					36	166
	5609.00.90.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					465	2,731
	5701.90.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					144	334
	5702.31.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					557	2,993
	5702.39.10.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del Capítulo 53.					83	390
	5702.39.91.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					32	71
	5702.42.10.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.					38	66
	5702.42.20.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					142	792
	5702.49.20.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					847	3,408
	5702.92.10.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.					54	130
	5702.92.20.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de terias textiles sintéticas o artificiales.					238	661
	5702.92.40.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					123	705
	5702.99.20.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					1,505	7,022
	5703.20.10.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					599	1,639

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5703.20.20.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de nailon o demás poliamidas con mechón insertado.					223	1,491
	5703.20.30.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionados.					94	239
	5703.20.40.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionados.					3,356	11,242
	5703.20.90.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					4,425	18,164
	5703.30.90.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					879	5,329
	5703.90.10.00	Alfombras de las demás materias textiles con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					419	1,560
	5703.90.91.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					4,494	18,691
	5703.90.99.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles con mechón insertado, incluso confeccionadas.					172	1,366
	5705.00.92.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					9,364	41,044
	5705.00.99.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					1,923	11,108
	5801.33.00.00	Los demás terciopelos y felpas por trama de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 ó 58.06.					70	596
	5801.90.90.00	Terciopelo y felpa, excepto los de punto y tejidos de chenilla, excepto los productos de las partidas 58.02 ó 58.06, de las demás materias textiles.					26	711
	5802.30.29.00	Las demás superficies textiles con mechón insertado, de las demás fibras vegetales, excepto de algodón y productos de la partida 57.03.					59	396
	5804.10.00.00	Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas, excepto los productos de las partidas 60.02 a 60.06.					25	820
	5804.29.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.					333	3,058
	5805.00.90.00	Tapicería tejida a mano (gobelinos, flandes, aubusson, beauvais y similares), y tapicería de aguja (por ejemplo: "petitpoint", de punto de cruz), incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					976	2,000
	5806.10.20.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.					12	57
	5806.20.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					9	140
	5806.32.10.00	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2, excepto las de la partida 58.07.					196	2,101
	5806.32.90.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					276	4,407
	5806.39.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					139	2,311
	5808.90.90.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					538	1,779
	5809.00.00.00	Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 56.05, de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares no expresados ni comprendidos en otra parte.					27	278
	5810.99.90.00	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.					212	3,091
	5901.90.00.00	Transparentes textiles para calcar o dibujar, lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares del tipo de las utilizadas en sombrerería.					616	4,688
	5902.10.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas.					45	288
	5902.20.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.					261	2,300
	5906.10.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					20	96
	5909.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					17	80
	6101.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					1,288	9,283
	6101.30.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					45	2,080
	6101.90.10.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					242	9,998
	6101.90.20.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					23	834
	6102.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					8	210
	6102.90.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					59	1,194
	6103.10.20.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de fibras sintéticas.					3	60
	6103.10.90.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					141	1,812
	6103.22.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					143	8,425
	6103.23.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					67	2,528
	6103.29.90.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.					17	512
	6103.42.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de algodón.					184	5,146
	6103.43.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de sintéticas.					547	26,492
	6103.49.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					3,994	157,568
	6104.13.10.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					24	578
	6104.13.20.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					25	590
	6104.22.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					31	544
	6104.23.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					62	1,677
	6104.29.90.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					3	84

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6104.39.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					25	336
	6104.42.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					1,286	8,104
	6104.42.20.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					163	9,706
	6104.43.20.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					230	5,222
	6104.49.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					2,692	16,231
	6104.53.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					58	4,198
	6104.59.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					5	447
	6104.62.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					100	2,948
	6104.63.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					479	22,085
	6104.69.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					498	11,624
	6105.10.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					1,010	64,295
	6105.20.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					127	3,625
	6105.90.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					35	1,020
	6106.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					649	37,715
	6106.10.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					49	2,959
	6106.20.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		59	2,520		508	8,841
	6106.20.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					146	3,349
	6106.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					139	3,338
	6106.90.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					11	303
	6107.11.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres o niños, de algodón.					1,286	38,620
	6107.12.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres o niños, de fibra sintéticas o artificiales.					164	5,046
	6107.19.10.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					733	9,466
	6107.19.20.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para niños, de las demás materias textiles.					369	4,265
	6107.21.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					276	8,479
	6107.29.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					311	4,021
	6107.91.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					7	232
	6108.11.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					23	2,171
	6108.21.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					250	5,560
	6108.22.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					20	227
	6108.29.10.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					3,215	75,904
	6108.29.20.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					153	1,991
	6108.31.10.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					439	8,793
	6108.31.20.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					152	3,394
	6108.32.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					9	336
	6108.39.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					5,452	66,183
	6108.91.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					135	4,406
	6109.10.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón.					5,489	163,978
	6109.90.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles.					6,185	311,888
	6110.19.00.00	Suéteres (jerseys), "pullover", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		4	149		2,920	42,291
	6110.20.00.00	Suéteres (jerseys), "pullover", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					9,643	504,613
	6110.30.00.00	Suéteres (jerseys), "pullover", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					833	34,412
	6110.90.00.00	Suéteres (jerseys), "pullover", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					18,294	468,691
	6111.20.10.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.					416	3,905
	6111.20.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					1,317	37,330
	6111.30.10.00	Camisas hasta talla 4T, de punto, para bebés, de fibras sintéticas.					63	2,700
	6111.90.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					74	1,987
	6112.11.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					81	5,404
	6112.12.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					51	1,441
	6112.19.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					18	480
	6112.31.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					618	39,314
	6112.39.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					507	36,094
	6112.41.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					76	2,836
	6112.49.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					1,073	39,820
	6113.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 ó 59.07.					26	787
	6114.30.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					11	878
	6115.10.10.00	Medias para várices.					85	1,876
	6115.10.90.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					406	12,649

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6115.21.90.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					193	4,603
	6115.22.90.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo.					8	108
	6115.29.90.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.					125	2,446
	6115.30.00.00	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					8	208
	6115.95.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					639	14,691
	6115.96.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					309	9,210
	6115.99.00.00	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión progresiva (por ejemplo: medias para várices), de punto, de las demás materias textiles.					531	10,368
	6116.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					232	4,818
	6116.92.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de algodón.					1,486	28,680
	6116.93.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.					53	3,008
	6116.99.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.					73	1,362
	6117.10.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					5	122
	6117.80.10.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.					16	469
	6117.80.91.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados, de punto, impregnados, recubiertos o revestidos con caucho o combinados con hilos de caucho.					71	6,184
	6117.80.92.00	Corbatas y lazos similares, de punto.					5	120
	6117.80.99.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lazos.					23	472
	6117.90.00.00	Partes de los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto.					21	821
	6201.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					479	27,444
	6201.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					384	36,748
	6201.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					1,397	40,065
	6201.92.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					129	8,087
	6201.99.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					26	684
	6202.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					62	4,144
	6202.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					299	10,527
	6202.92.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					7	559
	6202.99.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					1,059	9,260
	6203.12.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de fibras sintéticas.					16	432
	6203.19.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					550	17,034
	6203.22.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					387	7,246
	6203.23.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					101	314
	6203.29.90.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					535	9,342
	6203.32.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, quayaberas y sacos camisas.					176	5,640
	6203.39.10.00	Camisillas, quayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					1,033	2,675
	6203.39.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, quayaberas y sacos camisas.					163	5,623
	6203.42.11.00	Uniformes escolares para gimnasia, de algodón, para hombres y niños.					35	269
	6203.42.12.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", para uniformes escolares, incluso con peto, de algodón, para hombres y niños.					11	60
	6203.42.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños de algodón.					95	5,028
	6203.42.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					2,293	124,438
	6203.42.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					4,186	169,287
	6203.42.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					752	8,640
	6203.42.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					1,480	18,320
	6203.43.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					25	348
	6203.43.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					139	2,744
	6203.43.23.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					17	363
	6203.49.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños, de las demás materias textiles.					784	21,895
	6203.49.14.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", con peto para hombres y niños, de las demás materias textiles.					16	420
	6203.49.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					10,207	317,065
	6203.49.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					3,573	115,359
	6203.49.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					1,585	18,766
	6203.49.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					1,284	28,050
	6203.49.25.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					3	72
	6204.12.10.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					231	4,949
	6204.13.10.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					186	6,013
	6204.19.10.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					379	11,052
	6204.19.29.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					91	1,440

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6204.22.11.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".					34	858
	6204.22.19.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o "shorts".					13	189
	6204.22.22.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					270	7,621
	6204.22.23.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					435	9,384
	6204.22.24.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de algodón, para niñas.					564	12,989
	6204.22.25.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					272	5,924
	6204.22.26.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					221	5,610
	6204.23.26.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					18	560
	6204.29.11.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".					113	2,666
	6204.29.19.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o "shorts".					173	3,408
	6204.29.22.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					23	602
	6204.29.23.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					24	1,055
	6204.29.24.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de las demás materias textiles, para niñas.					384	9,355
	6204.29.25.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					119	1,680
	6204.29.26.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					292	7,143
	6204.32.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					127	7,102
	6204.33.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					4	289
	6204.39.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					439	5,171
	6204.42.10.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					1,283	38,452
	6204.42.21.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					105	3,337
	6204.42.29.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					139	6,367
	6204.43.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.		375	13,574		217	19,559
	6204.43.21.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					12	801
	6204.43.29.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					8	631
	6204.44.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					39	2,975
	6204.44.29.00	Vestidos para niñas de fibras artificiales, excepto hasta talla 6x.					9	708
	6204.49.10.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					2,137	91,973
	6204.49.21.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					319	8,904
	6204.49.29.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					44	728
	6204.52.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.		269	6,245		526	15,629
	6204.52.30.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					20	843
	6204.52.90.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					8	451
	6204.53.20.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.		11	1,011		23	1,583
	6204.53.90.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					2	144
	6204.59.10.00	Faldas y faldas pantalón para uniformes escolares hasta talla 18, de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					159	4,194
	6204.59.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					1,950	26,572
	6204.59.30.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					305	6,940
	6204.59.90.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					8	200
	6204.62.12.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					100	1,702
	6204.62.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					693	16,935
	6204.62.21.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla ("Denim"), o tipo "jeans", para niñas hasta talla 16, de algodón.					373	9,370
	6204.62.22.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					418	9,098
	6204.62.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		39	1,984		3,897	103,982
	6204.63.12.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					10	120
	6204.63.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					280	22,036
	6204.63.21.00	Pantalones largos sin peto tipo, "jeans", para niñas, hasta talla 16, de fibras sintéticas.					58	1,718
	6204.63.29.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					1,280	105,316
	6204.69.12.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					713	12,716
	6204.69.19.00	Los demás "Shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					2,547	52,403
	6204.69.21.00	Pantalones largos sin peto, tipo "jeans", para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					1,096	20,715
	6204.69.22.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					118	2,130
	6204.69.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					4,370	86,006
	6205.20.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón.					270	4,226
	6205.20.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.					1,983	168,666
	6205.20.29.00	Camisas de niños, de algodón, excepto para uniformes escolares.					116	4,902
	6205.30.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					40	772
	6205.30.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					8	739
	6205.30.29.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					139	4,146
	6205.90.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					1,543	23,809

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6205.90.19.00	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.					5,326	301,423
	6205.90.29.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					1,451	29,272
	6206.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.					85	3,598
	6206.30.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					2,079	47,950
	6206.30.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					411	13,037
	6206.40.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					1,050	46,211
	6206.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					1,611	62,938
	6206.90.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las de más materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					48	1,673
	6207.11.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de algodón, para hombres o niños.					134	3,025
	6207.19.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					205	6,532
	6207.21.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					51	925
	6207.22.10.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					172	3,675
	6207.22.20.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					57	1,129
	6207.29.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para hombres o niños.					13	310
	6207.91.10.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.					13	491
	6207.91.29.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					212	7,755
	6207.91.90.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					38	2,393
	6207.99.10.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles para hombres o niños.					180	1,278
	6207.99.29.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					184	1,629
	6208.19.20.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					189	1,596
	6208.21.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					103	2,401
	6208.29.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					69	1,917
	6208.91.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón para mujeres y niñas.					30	805
	6208.92.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales para mujeres y niñas.					837	71,060
	6208.99.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					3,305	131,992
	6209.20.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					2,803	68,545
	6209.90.90.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					1,086	24,541
	6210.40.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.					560	16,450
	6210.50.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.					93	2,721
	6211.11.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					1,176	63,644
	6211.12.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					230	10,381
	6211.32.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					707	39,785
	6211.33.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					424	40,899
	6211.39.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					89	1,722
	6211.42.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					170	6,710
	6211.43.10.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de fibras sintéticas o artificiales para mujeres o niñas.					4	250
	6211.49.10.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					13	126
	6211.49.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					595	21,669
	6212.10.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					3,646	103,255
	6212.20.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					273	7,983
	6212.30.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.					64	676
	6212.90.10.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.					4	274
	6212.90.90.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					203	2,764
	6213.20.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					82	944
	6213.90.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					49	893
	6214.10.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.					111	2,148
	6214.30.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.					334	3,000
	6214.40.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de fibras artificiales.					1	91
	6214.90.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					86	1,707
	6215.20.00.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.					6	225
	6215.90.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					81	4,411
	6216.00.10.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					487	2,932
	6216.00.90.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					1,116	8,459
	6217.10.10.00	Cinturones y bandoleras confeccionadas.					115	5,516
	6217.10.20.00	Sobaqueras y hombreras, confeccionadas.					209	3,313
	6217.10.31.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					103	1,999
	6217.10.39.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					3,303	87,174
	6217.10.90.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					6	267
	6301.30.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					17	228
	6301.90.00.00	Las demás mantas.					3,297	17,418

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6302.10.00.00	Ropa de cama, de punto.					1,727	8,643
	6302.29.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					5,510	29,697
	6302.31.10.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					8,702	52,110
	6302.31.20.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					12	307
	6302.31.30.00	Cubrecamas de algodón.					11,839	59,357
	6302.31.40.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					3,037	14,585
	6302.31.50.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					675	3,915
	6302.31.60.00	Juego de sábanas, de algodón.					12,345	73,751
	6302.31.90.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					125	806
	6302.32.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					255	1,319
	6302.39.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					2,403	17,053
	6302.40.00.00	Ropa de mesa, de punto.					261	1,872
	6302.51.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					432	3,246
	6302.53.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					1,553	7,574
	6302.59.10.00	Ropa de mesa, de las demás materias textiles, de lino.					5,290	23,225
	6302.59.90.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles,					4,195	26,777
	6302.60.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					2,870	15,293
	6302.91.10.00	Ropas de tocador, de algodón.					1,859	13,589
	6302.91.20.00	Ropas de cocina, de algodón.					859	5,970
	6302.93.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					509	2,676
	6302.99.10.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					3,071	21,911
	6302.99.90.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					1,073	6,857
	6303.12.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					11,609	76,709
	6303.19.90.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					9,818	68,385
	6303.91.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					3,378	20,862
	6303.92.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					21,845	189,927
	6303.99.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					27,923	179,768
	6304.20.00.00	Mosquiteros, especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo					79	705
	6304.91.20.00	Tapetes, de punto.					18	72
	6304.92.20.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					107	1,723
	6304.92.90.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.					197	2,089
	6304.93.10.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					38	506
	6304.93.90.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.					22	210
	6304.99.10.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					14	115
	6304.99.20.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					301	1,609
	6305.33.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.					450	935
	6305.39.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.					174	2,414
	6305.90.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.					29	247
	6306.12.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					720	2,937
	6306.19.90.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					177	1,497
	6306.22.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					329	2,757
	6306.29.90.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					376	2,409
	6307.10.90.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					198	1,341
	6307.20.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					407	6,401
	6307.90.22.00	Bolsas de lona para ropa.					10	110
	6307.90.23.00	Fundas y cubiertas para asientos de vehículos.					1,800	19,518
	6307.90.29.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					1,145	10,093
	6307.90.99.00	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					1,504	10,046
	6401.10.10.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					1,248	12,934
	6401.92.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					289	5,340
	6401.99.10.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					5,011	34,186
	6402.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					7,638	198,476
	6402.20.10.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					10,755	146,140
	6402.20.20.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					2,062	63,555
	6402.20.90.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					6,844	123,647
	6402.91.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					1,666	18,697
	6402.91.20.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					394	2,957
	6402.91.91.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					392	9,026

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6402.91.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					1,357	15,497
	6402.91.94.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					3,892	26,404
	6402.91.95.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					36	2,544
	6402.91.96.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					1,026	13,298
	6402.91.97.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					112	5,613
	6402.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					12,347	255,599
	6402.99.21.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					2,945	33,008
	6402.99.22.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					796	16,343
	6402.99.29.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					153	3,647
	6402.99.31.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		14	354		369	7,230
	6402.99.32.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					711	9,249
	6402.99.33.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,604	19,895
	6402.99.34.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					449	11,229
	6402.99.91.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					151	3,184
	6402.99.92.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					1,095	12,576
	6402.99.93.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.					41	658
	6402.99.94.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					2,642	51,130
	6402.99.95.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					522	3,735
	6402.99.96.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					692	8,968
	6403.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					33,870	1,744,251
	6403.51.20.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					394	3,050
	6403.51.50.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					131	6,747
	6403.51.70.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					134	5,531
	6403.59.10.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.		2,305	36,288		8,021	226,899
	6403.59.20.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					176	2,124
	6403.59.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					123	3,104
	6403.59.94.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					18	1,071
	6403.59.96.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					447	11,294
	6403.59.97.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					87	6,976
	6403.91.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					267	2,691
	6403.91.20.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					168	5,555
	6403.91.91.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					81	3,210
	6403.91.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					447	5,469
	6403.91.93.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.					98	3,600
	6403.91.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					200	2,030
	6403.91.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					714	8,669
	6403.91.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					29	2,731
	6403.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					8,662	185,747
	6403.99.20.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					9	110
	6403.99.92.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					145	1,833
	6403.99.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,179	30,918
	6403.99.95.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					54	3,182
	6403.99.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,874	40,682
	6403.99.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					77	5,463

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6404.11.00.00	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		2,184	31,671		26,676	860,636
	6404.19.33.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.				136	5,274	
	6404.19.34.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.				95	1,092	
	6404.19.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.				257	3,767	
	6404.19.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.				578	18,477	
	6404.19.95.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.				5	361	
	6404.19.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.				696	13,164	
	6404.19.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.				95	1,914	
	6404.20.10.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.				138	4,776	
	6404.20.20.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.				212	1,548	
	6405.90.00.00	Los demás calzados.				11,376	317,469	
	6406.20.00.00	Suelas y tacones (tacóns), de caucho o plástico.				19	90	
	6406.90.92.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.				502	1,253	
	6504.00.20.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.				1,387	9,492	
	6504.00.90.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.				137	1,921	
	6505.00.10.00	Redecillas para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida.				32	801	
	6505.00.20.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.				649	848	
	6505.00.31.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.				478	44,695	
	6505.00.32.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos				37	1,288	
	6505.00.33.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.				915	40,230	
	6505.00.39.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.				15	236	
	6505.00.90.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.				438	14,391	
	6506.10.10.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.				35	252	
	6506.10.90.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.				7	93	
	6506.91.10.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.				40	342	
	6506.91.20.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.				164	2,295	
	6506.91.30.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.				17	311	
	6506.91.90.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.				20	423	
	6506.99.10.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.				52	1,035	
	6506.99.20.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.				244	9,889	
	6506.99.90.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.				311	10,453	
	6601.91.10.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.				680	2,645	
	6601.91.20.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.				162	865	
	6601.91.90.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.				23	79	
	6601.99.10.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.				30	161	
	6601.99.20.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.				441	2,263	
	6601.99.90.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.				48	429	
	6602.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.				209	1,447	
	6603.90.10.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.				213	1,131	
	6603.90.90.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 ó 66.02.				279	973	
	6702.10.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.				1,002	13,532	
	6702.90.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.				2,554	32,813	
	6704.19.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.				191	2,192	
	6704.90.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.				12	388	
	6802.91.21.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.				130	702	
	6802.91.22.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios de mármol, travertinos y alabastro.				327	1,408	
	6802.99.19.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.				390	450	
	6804.22.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.				67	242	
	6804.23.00.00	Muelas y artículos similares de piedras naturales.				14	96	
	6804.30.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.				170	369	
	6805.20.10.00	Lija para madera y lija "de agua", con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.				56	252	
	6805.30.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.				258	859	

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6808.00.10.00	Paneles, placas, losetas y artículos similares de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguable o demás aglutinantes minerales.					3,503	12,279
	6809.19.00.00	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable o preparaciones a base de yeso.					1,440	648
	6809.90.10.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					191	1,804
	6811.82.00.00	Placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que no contengan amianto (asbesto), excepto placas onduladas.					87	350
	6813.89.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).					30	704
	6907.21.00.00	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5 % en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					6,758	2,663
	6907.22.00.00	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5 % pero inferior o igual al 10 % en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					8,800	5,995
	6907.30.90.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.					744	426
	6909.11.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					220	282
	6910.90.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.					3,936	10,847
	6911.10.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					23,453	45,579
	6911.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					534	894
	6912.00.11.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					635	1,918
	6912.00.19.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					2,843	7,262
	6912.00.90.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					22	119
	6913.10.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					783	5,531
	6913.90.00.00	Las demás statuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					9,362	23,755
	6914.10.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					107	526
	6914.90.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					1,443	4,317
	7007.19.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					1,810	3,528
	7007.21.90.00	Otros vidrios de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					7,212	42,587
	7009.10.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					768	9,265
	7009.91.10.00	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.					100	347
	7009.92.10.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					1,069	6,302
	7009.92.20.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					1,178	4,622
	7009.92.90.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					1,749	7,863
	7010.90.19.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.					320	1,289
	7010.90.29.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc. pero inferior o igual a 1 litro.					682	1,386
	7010.90.31.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					110	252
	7010.90.91.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					33	72
	7010.90.99.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					4,652	12,001
	7013.10.10.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					5,729	14,840
	7013.10.21.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					191	547
	7013.10.29.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 ó 70.18.					57	73
	7013.10.30.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					34	299
	7013.10.90.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					2,912	6,221
	7013.22.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					7,775	20,610
	7013.28.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					1,065	3,848
	7013.33.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					1,799	2,198
	7013.37.10.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.					381	3,134
	7013.37.90.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					9,307	17,305
	7013.42.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5 x 10-6, por kelvin, entre 0°C y 300°C, excepto los de vitrocerámica.					15	84
	7013.49.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					2,321	9,134
	7013.91.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					791	1,929
	7013.99.11.00	Accesorios de vidrio para cuarto de baño que se fijan o empotran permanentemente.					124	592
	7013.99.19.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					172	5,706
	7013.99.90.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.					1,816	6,001

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7016.90.00.00	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio "esouma", en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.					6,975	9,743
	7018.90.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).					157	85
	7102.39.00.00	Diamantes no industriales, excepto en bruto o simplemente serrados, exfoliados o desbastados.					2	14,148
	7113.11.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).					12	33,073
	7113.19.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					10	53,375
	7117.19.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					2,070	69,943
	7117.90.41.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					463	5,691
	7117.90.42.00	Bisuterías de madera.					64	259
	7117.90.46.00	Bisuterías de vidrio.					294	3,450
	7117.90.49.00	Las demás bisuterías.					1,548	3,980
	7216.61.90.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente acabados en frío, obtenidos a partir de productos lamina dos planos.					188	258
	7216.91.19.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos, perforados.					562	810
	7216.99.10.00	Perfiles en L (en forma de ángulo), de hierro o acero sin alear.					235	350
	7226.20.00.00	Productos laminados planos de acero rápido, de anchura inferior a 600 mm.					8	52
	7228.60.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.					30	118
	7303.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					241	2,985
	7308.30.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					911	3,310
	7308.90.10.00	Verjas de fundición, hierro o acero.					513	2,262
	7308.90.90.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					2,901	42,033
	7310.29.90.00	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					345	996
	7312.90.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					8	96
	7313.00.20.00	Alambre de púas (alambre espigado), de hierro o acero.					615	615
	7313.00.90.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.					13	225
	7314.31.90.00	Otras redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce de hierro o acero, cincadas.					37	65
	7315.12.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					5,972	27,735
	7315.82.90.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.					63	501
	7315.89.90.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.					75	264
	7315.90.00.00	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.					35	683
	7317.00.11.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.					142	655
	7317.00.19.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					29	200
	7317.00.90.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					36	258
	7318.15.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					5,571	12,632
	7318.16.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					218	669
	7318.19.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					237	920
	7318.21.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					124	257
	7318.23.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.					108	156
	7318.29.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.					570	500
	7319.40.10.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.					37	230
	7319.40.90.00	Alfileres de hierro o acero, excepto de gancho.					14	93
	7319.90.10.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					143	1,107
	7321.11.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					24,132	114,126
	7321.12.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					3,166	19,713
	7321.19.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.					147	789
	7321.81.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					4,366	18,346
	7321.89.10.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					12	96
	7321.89.90.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.					716	5,923
	7321.90.10.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					39	217
	7323.91.10.00	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					2,257	14,571
	7323.91.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					108	680
	7323.92.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					7	54
	7323.93.10.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					20	135
	7323.93.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					478	5,303

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7323.94.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					301	1,153
	7323.99.10.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					1,288	4,789
	7323.99.90.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					1,698	7,258
	7324.10.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.					484	789
	7324.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					281	1,586
	7326.19.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.					47	344
	7326.20.10.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					41	241
	7326.20.90.00	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.					144	1,019
	7326.90.20.00	Cajas para herramientas de hierro o acero.					693	2,854
	7326.90.41.00	Cajas de empalmes, tapas, molduras para instalaciones eléctricas de hierro o acero.					184	440
	7326.90.50.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					393	1,983
	7326.90.90.00	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.					1,887	5,883
	7415.10.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinchas), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.					18	65
	7604.10.21.00	Perfiles, de aluminio sin alear.					424	1,300
	7604.21.00.00	Perfiles huecos, de aleaciones, de aluminio.					274	4,141
	7604.29.00.00	Las demás barras y perfiles, de aleaciones, de aluminio.					1,098	744
	7607.19.10.00	"Papel aluminio" sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					300	269
	7609.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					26	138
	7610.10.10.00	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas de aluminio.					4,574	11,165
	7610.10.20.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.					3,935	4,602
	7610.10.90.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de aluminio.					1,486	3,351
	7610.90.99.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.					345	1,092
	7612.90.91.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					16	180
	7612.90.99.00	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.					127	1,341
	7615.10.10.00	Espojas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					583	3,008
	7615.10.91.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					8,145	38,971
	7615.10.92.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					1,569	12,938
	7615.10.93.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					9,635	51,280
	7615.10.94.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					1,047	5,695
	7615.10.99.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.					8,690	28,318
	7615.20.30.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					59	536
	7615.20.90.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					1,751	8,510
	7616.10.10.00	Pernos, tornillos, tuercas y alcañates, roscados, de aluminio.					492	2,588
	7616.10.90.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					587	3,146
	7616.91.00.00	Telas metálicas, redes y rejillas de alambre, de aluminio.					53	152
	7616.99.10.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					10	76
	7616.99.20.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					105	2,468
	7616.99.31.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					679	3,142
	7616.99.39.00	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos con capacidad inferior o igual a 300 litros.					103	593
	7616.99.92.00	Persianas, para edificios y persianas venecianas, de aluminio.					268	761
	7616.99.93.00	Chapas o bandas extendidas (expandidas), de aluminio.					29	100
	7616.99.99.00	Otras manufacturas, de aluminio.					6,267	13,927
	7907.00.62.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					160	745
	8201.10.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					479	1,580
	8201.30.20.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					371	1,988
	8201.30.90.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.					26	96
	8201.40.90.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso hortícola.					87	594
	8201.50.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.					107	503
	8201.60.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.					82	243
	8202.10.00.00	Sierras de mano.					66	487
	8202.20.90.00	Otras hojas de sierra de cinta.					230	1,595
	8202.31.90.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.					14	174
	8202.39.10.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con la parte operante de carburo de wolframio (tungsteno), de diámetro superior o igual a 1,524 mm pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm pero inferior o igual a 3.5 mm, incluidas las partes.					36	275
	8202.91.10.00	Hojas de sierra rectas para trabajar metal, para arcos de uso manual, de anchura inferior o igual a 13.5 mm, espesor inferior o igual a 0.8 mm y longitud inferior o igual a 310 mm. con 18, 24 ó 32 dientes por cada 25.4 mm.					65	955
	8203.10.10.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					213	1,101
	8203.10.90.00	Limas, escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas triangulares para metales.					137	1,093
	8203.20.10.00	Pinzas para depilar, de mano.					85	656
	8203.20.90.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					563	4,320
	8203.30.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					147	441
	8203.40.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					25	228

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8204.11.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					50	102
	8204.12.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					2,524	14,964
	8204.20.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango					110	782
	8205.10.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					113	540
	8205.20.11.00	Mazas de cocina, de cobre o aleaciones de cobre.					132	265
	8205.20.19.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					938	5,132
	8205.20.90.00	Martillos.					426	3,601
	8205.30.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					136	686
	8205.40.00.00	Destornilladores.					2,306	11,654
	8205.51.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarolos de pintar.					608	3,782
	8205.59.10.00	Instrumento manual para descornar.					2,037	10,130
	8205.59.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					4,484	31,480
	8205.70.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					568	2,082
	8205.90.19.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					130	1,073
	8205.90.90.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					137	1,139
	8206.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					166	893
	8207.40.00.00	Útiles de roscar (incluso atornillar).					110	1,272
	8207.50.00.00	Útiles de taladrar.					211	2,022
	8207.80.00.00	Útiles de torneear.					16	70
	8207.90.00.00	Los demás útiles intercambiables.					147	1,071
	8208.10.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.					170	1,933
	8210.00.90.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					216	839
	8211.10.90.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					21	243
	8211.91.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					197	1,597
	8211.92.90.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					1,078	13,750
	8211.93.90.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					141	1,920
	8212.10.10.00	Navajas.					145	2,993
	8212.10.20.00	Máquinas de afeitar.					1,811	1,758
	8212.20.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					87	1,830
	8212.90.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					567	1,864
	8213.00.10.00	Tijeras de punta roma.					216	1,852
	8213.00.90.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					1,056	8,269
	8214.10.10.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					160	1,398
	8214.10.90.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					95	715
	8214.20.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					522	6,104
	8215.10.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					676	5,111
	8215.20.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares.					1,457	8,664
	8215.91.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					668	4,707
	8215.99.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares.					2,153	6,644
	8301.10.00.00	Candados de metal común.					2,934	19,789
	8301.20.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.					20	95
	8301.40.10.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior de metal común.					287	4,081
	8301.40.20.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior de metal común.					244	1,196
	8301.40.90.00	Otras cerraduras y cerrojos de metal común.					2,888	24,772
	8301.60.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura de metal común.					48	898
	8301.70.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					40	231
	8302.10.10.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					3,827	22,018
	8302.10.90.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.					1,065	1,436
	8302.20.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					1,038	3,707
	8302.30.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.					63	698
	8302.41.20.00	Operadores para el cierre de ventanas, de metal común.					304	994
	8302.41.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					408	1,211
	8302.42.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					1,570	5,468
	8302.49.10.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					109	612
	8302.49.20.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					1,929	7,704
	8302.49.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.					12,581	67,435
	8302.50.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					11,375	56,398
	8302.60.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.					359	2,781
	8303.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					3,250	12,070

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8304.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 84.03.					479	2,408
	8305.10.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.					53	392
	8305.20.10.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipos utilizados en las oficinas.					587	1,742
	8305.20.90.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					885	3,399
	8305.90.10.00	Sujetadores ("fastener") y clips.					785	3,009
	8305.90.90.00	Otros sujetadores, cantoneras, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.					21	66
	8306.21.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					34	199
	8306.29.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					2,524	18,511
	8306.30.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					352	2,553
	8307.90.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.					38	436
	8308.90.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					41	666
	8309.10.00.00	Tapas corona, de metal común.					7,171	20,268
	8311.10.10.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.					15	204
	8311.10.90.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero..					15	270
	8311.90.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común adomeroado, para la metalización por proyección.					89	596
	8408.10.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos.					265	4,053
	8408.90.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					6,230	39,293
	8409.91.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					813	19,759
	8409.99.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					849	578
	8413.11.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.					14	250
	8413.20.10.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					85	660
	8413.30.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					191	3,572
	8413.60.90.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					54	450
	8413.70.90.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					4,291	12,719
	8413.81.10.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.					652	3,368
	8413.81.90.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					279	2,582
	8413.82.00.00	Elevadores de líquidos.					884	5,020
	8414.10.00.00	Bombas de vacío.					155	5,273
	8414.20.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					852	5,039
	8414.30.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					1,413	10,751
	8414.51.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					42,460	227,068
	8414.59.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					462	3,606
	8414.60.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					3,644	20,401
	8414.80.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					1,181	8,936
	8414.90.10.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					319	4,414
	8414.90.90.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					180	8,040
	8415.10.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados ("split-system").					85,853	791,413
	8415.82.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aun que no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					9,005	64,994
	8415.90.10.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del Capítulo 87.					329	3,710
	8415.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					6,419	96,766
	8418.10.19.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					24,005	96,953
	8418.10.90.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.					263	525
	8418.21.19.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					126,639	746,562
	8418.30.19.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					13,114	57,407

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8418.40.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					1,766	6,630
	8418.50.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					11,348	59,697
	8418.69.29.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					343	1,635
	8418.99.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					484	11,141
	8419.20.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.					5	80
	8419.32.90.00	Otros secadores para pasta para papel, papel o cartón.					78	426
	8419.39.00.00	Los demás secadores.					588	3,554
	8419.81.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.					76	449
	8419.89.90.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación excepto los aparatos domésticos.					25	247
	8419.90.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.					9	224
	8420.10.90.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.					130	1,079
	8420.91.00.00	Cilindros para calandrias y laminadores.					348	9,071
	8421.12.19.00	Secadoras de ropa con capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontada o sin armar.					68	675
	8421.21.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					2,537	14,328
	8421.23.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					1,161	3,783
	8421.29.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.					136	985
	8421.31.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					23	879
	8421.39.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.					18	222
	8422.11.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					757	2,439
	8422.40.10.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.					1,832	14,432
	8422.40.90.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					239	10,900
	8422.90.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.					911	8,268
	8423.10.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					1,484	6,183
	8423.89.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					256	1,554
	8423.90.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.					64	1,299
	8424.10.10.00	Extintores con carga.					494	4,160
	8424.10.20.00	Extintores sin carga.					238	492
	8424.20.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					176	1,850
	8424.30.90.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					387	3,047
	8424.49.90.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura, excepto los portátiles y de mochila.					24	192
	8424.89.90.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					213	4,276
	8424.90.99.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.					18	228
	8425.42.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					2,383	6,392
	8425.49.00.00	Los demás gatos.					117	433
	8428.10.00.00	Ascensores y montacargas.					440	1,350
	8428.33.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.					72	474
	8428.40.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					330	1,170
	8428.90.90.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					2,095	3,633
	8431.20.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.					400	2,500
	8431.39.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.					363	2,550
	8431.41.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.					26	94
	8431.49.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					3,023	22,444
	8432.39.00.00	Las demás sembradoras, plantadoras y transplantadoras, excepto para siembra directa.					150	547
	8433.11.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					10	79
	8433.19.00.00	Las demás cortadoras de césped.					95	802
	8433.90.10.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					89	668
	8436.91.00.00	Partes de máquinas y aparatos para la avicultura.					62	2,000
	8436.99.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.					385	230

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8438.10.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.					15	136
	8438.50.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.					38	284
	8438.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni con prendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.					1,212	9,280
	8441.10.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					316	1,803
	8443.31.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					820	17,497
	8443.32.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					93	4,319
	8443.39.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					5,316	102,646
	8443.99.30.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					747	37,519
	8443.99.90.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					6,234	172,990
	8450.11.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					13,090	57,484
	8450.12.10.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, desmontada o sin armar.					11,103	76,861
	8450.12.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					3,057	20,021
	8450.19.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					7,885	32,457
	8450.20.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					23,523	138,389
	8450.90.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					190	7,454
	8451.21.90.00	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					531	3,618
	8451.29.00.00	Las demás máquinas para secar.					4,824	44,062
	8451.30.10.00	Prensas para planchar de madera.					27	96
	8451.40.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.					696	3,617
	8452.10.00.00	Máquinas de coser domésticas.					172	2,570
	8460.39.00.00	Máquinas de afilar, excepto de control numérico.					176	2,690
	8461.50.00.00	Máquinas de aserrar o trocear.					63	673
	8462.91.00.00	Prensas hidráulicas.					800	2,300
	8463.30.90.00	Las demás máquinas para trabajar alambres.					41	366
	8464.90.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					74	968
	8465.93.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					450	4,191
	8465.95.00.00	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					22	258
	8465.99.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					32	295
	8466.93.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					48	493
	8467.19.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					252	2,922
	8467.21.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					1,266	12,603
	8467.22.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronadoras.					420	3,525
	8467.89.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					441	3,623
	8467.91.00.00	Partes de sierras o tronadoras de cadena.					3	126
	8467.99.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.					1	90
	8468.10.00.00	Sopletes manuales.					1,100	3,080
	8468.80.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					100	1,156
	8470.10.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					1,167	26,692
	8470.21.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					118	2,629
	8471.30.10.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.					283	16,129
	8471.70.00.00	Unidades de memoria.					16	3,726
	8471.90.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					1	100
	8472.90.90.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					1,790	12,540
	8473.30.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					93	691
	8473.50.00.00	Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas 84.70 a 84.72.					18	641
	8474.80.90.00	Otras máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					44	233
	8474.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					5,934	33,750
	8476.90.00.00	Partes de máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos, bebidas), incluidas las máquinas para cambiar moneda.					18,481	61,111

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8478.10.00.00	Máquinas y aparatos para preparar o elaborar tabaco, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					7	234
	8479.60.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.					15,750	120,787
	8479.89.10.00	Humectadores y deshumectadores de aire.					205	1,695
	8479.89.80.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.					1,132	6,620
	8479.89.90.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					350	2,000
	8481.20.90.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					2	75
	8481.80.10.00	Grifos.					1,578	9,466
	8481.80.20.00	Las demás válvulas.					129	6,259
	8481.80.90.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					909	12,686
	8481.90.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					62	695
	8482.10.00.00	Rodamientos de bolas.					484	7,387
	8482.20.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.					75	1,030
	8482.50.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.					9	228
	8482.91.00.00	Bolas, rodillos y agujas.					392	1,738
	8483.10.90.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigueñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					7,112	113,486
	8483.50.10.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					206	472
	8483.50.90.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.					419	935
	8483.60.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.					475	1,426
	8484.90.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					103	2,924
	8487.90.90.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					12,819	53,482
	8501.10.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W.					828	2,400
	8501.31.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.					2,049	8,674
	8501.33.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 75 KW pero inferior o igual a 375 KW.					1,059	5,665
	8501.40.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					545	3,651
	8501.52.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 KW.					192	1,080
	8501.53.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 KW.					8	163
	8502.20.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					25	130
	8503.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.					2,813	59,649
	8504.10.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.					4	57
	8504.31.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.					21	562
	8504.40.10.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					15	117
	8504.40.90.00	Convertidores estáticos.					131	1,889
	8504.90.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					764	5,982
	8505.11.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.					9	63
	8505.19.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.					81	355
	8506.10.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					568	12,814
	8506.30.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					158	2,311
	8506.80.19.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					2,258	5,671
	8506.90.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					316	2,947
	8507.10.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					89	2,084
	8507.80.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.					43	324
	8507.90.10.00	Separadores para acumuladores eléctricos.					17	600
	8507.90.90.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					92	204
	8508.11.10.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					1,631	13,415
	8508.19.10.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					84	1,317
	8508.60.90.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					994	7,428
	8509.40.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					4,307	41,075
	8509.80.11.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc., de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					30	240
	8509.80.12.00	Cepillos de dientes eléctricos.					10	484
	8509.80.19.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					14	183
	8509.80.99.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					75	688
	8510.10.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					277	15,812
	8510.20.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilas, con motor eléctrico incorporado.					368	8,458
	8510.30.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					39	2,764
	8510.90.10.00	Partes para aparatos de afeitar.					14	267
	8510.90.20.00	Partes para aparatos de esquila.					16	81

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8510.90.90.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.					29	903
	8511.10.00.00	Bujías de encendido.					914	45,429
	8511.30.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.					13	380
	8511.50.00.00	Los demás generadores.					25	266
	8511.90.90.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores). v reguladores disyuntores utilizados con estos motores.					101	927
	8512.10.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					106	1,161
	8512.20.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					965	3,762
	8512.40.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					522	4,134
	8513.10.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					1,315	12,556
	8515.11.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					95	1,008
	8515.19.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.					69	628
	8515.21.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia, total o parcialmente automáticos.					329	1,061
	8515.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermet.					97	940
	8516.10.19.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					724	10,564
	8516.10.29.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					498	3,915
	8516.31.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					527	10,355
	8516.32.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					484	15,622
	8516.33.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.					43	456
	8516.40.00.00	Planchas eléctricas.					1,725	16,145
	8516.50.00.00	Hornos de microondas.					19,191	105,810
	8516.60.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					4,534	29,286
	8516.71.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					2,057	17,034
	8516.72.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					497	4,764
	8516.79.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					4,896	36,051
	8516.80.90.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					499	7,324
	8516.90.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45					30	1,041
	8517.11.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					6	200
	8517.12.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					8	1,226
	8517.18.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.					173	10,245
	8517.61.29.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					4	126
	8517.70.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					1,870	19,513
	8518.10.10.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 Hz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					417	3,744
	8518.10.90.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					7	340
	8518.21.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					1,483	19,697
	8518.22.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					4,211	44,162
	8518.29.90.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					2,166	23,367
	8518.30.10.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					1,711	3,039
	8518.30.90.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					223	39,473
	8518.40.90.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					39	1,171
	8518.50.90.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					383	3,610
	8518.90.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido					6	332
	8519.81.19.00	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocacasetes), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.					4	350
	8519.81.90.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					338	7,347
	8521.90.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					1,566	14,058
	8522.90.90.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					3	704
	8523.41.00.00	Soportes ópticos sin grabar.					858	4,729
	8523.51.10.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					6	1,372
	8525.50.20.00	Aparatos emisores de televisión.					12	300
	8525.60.90.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radio aficionados.					775	6,009
	8525.80.10.00	Cámaras de televisión.					27	600
	8525.80.20.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.					1,082	88,450
	8527.13.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o "kits".					115	1,680

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8527.19.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos "kits", excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					5,539	39,493
	8527.21.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					1,578	61,452
	8527.29.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos "kits", excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					473	3,739
	8527.91.90.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					6,685	66,234
	8527.99.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o "kits".					5,929	50,661
	8528.59.29.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					483	5,200
	8528.71.90.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no concebidos para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.					2,416	18,924
	8528.72.10.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					5,873	98,657
	8528.72.90.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					25,763	530,816
	8529.10.90.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					69	2,197
	8529.90.19.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					879	3,158
	8529.90.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					1,339	16,158
	8531.10.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					21	130
	8531.80.20.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					54	1,062
	8531.80.40.00	Sirenas.					52	624
	8531.80.50.00	Dispositivo de visualización de papel plano, incluido los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuofluorescentes y otras tecnologías.					365	6,423
	8531.80.90.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.					44	570
	8532.22.00.00	Condensadores fijos electrolíticos de aluminio.					520	1,000
	8535.30.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					64	477
	8536.10.29.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					496	1,860
	8536.20.90.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,178	17,050
	8536.30.90.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					5	148
	8536.49.10.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					20	56
	8536.50.10.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					62	466
	8536.50.90.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					84	1,453
	8536.61.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					48	207
	8536.69.10.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					716	5,407
	8536.69.90.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,203	10,723
	8536.70.10.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					220	943
	8536.70.90.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.					334	2,849
	8536.90.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					541	3,325
	8537.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					265	36,241
	8538.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					103	1,822
	8538.90.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37.					82	202
	8539.10.00.00	Faros o unidades "sellados".					249	4,685
	8539.21.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de wolframio (tungsteno).					95	1,664
	8539.22.90.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					589	11,092
	8539.29.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					455	5,498
	8539.31.10.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioleta.					1,126	17,512
	8539.31.20.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					6	120
	8539.31.90.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					1,003	1,588
	8539.39.10.00	Lámparas fluorescentes.					1,095	7,238
	8539.39.90.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioleta y lámparas fluorescentes.					7,065	119,754
	8539.50.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					16,689	160,679
	8540.11.00.00	Tubos catódicos para aparatos receptores de televisión, incluso para videomonitores en colores.					252	1,260
	8541.29.00.00	Los demás transistores, excepto los fototransistores.					1,557	7,880

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8541.40.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).					14,770	79,180
	8542.32.19.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					5	1,086
	8542.39.30.00	Los demás circuitos integrados híbridos.					42	2,731
	8542.90.00.00	Partes para circuitos electrónicos.					2,645	41,777
	8543.70.20.00	Control remoto para aparatos domésticos.					138	4,283
	8543.70.90.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					1,476	19,964
	8544.19.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.					12	70
	8544.20.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					1,179	7,035
	8544.30.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					9	259
	8544.42.10.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					4,469	14,789
	8544.42.20.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					15	142
	8544.42.90.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					438	2,424
	8544.60.10.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					319	2,472
	8544.60.99.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios.					506	3,550
	8703.10.10.00	Vehículos especialmente concebidos para desplazarse sobre la nieve; vehículos especiales para el transporte de personas en campos de golf y vehículos similares, con valor CIF inferior o igual a B/8,000.00.					538	1,550
	8708.10.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					235	1,331
	8708.21.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					23	264
	8708.29.90.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					284	1,266
	8708.30.90.00	Frenos y servofrenos, sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					324	2,615
	8708.50.10.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					3,598	10,348
	8708.50.90.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					8,432	41,617
	8708.70.90.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,354	13,188
	8708.80.90.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					1,997	9,788
	8708.92.20.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					41	269
	8708.93.34.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					199	2,303
	8708.94.90.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					875	15,738
	8708.99.90.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					63,273	453,149
	8711.10.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 cc.					140	3,451
	8711.20.20.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 125 cc, pero inferior o igual a 250 cc.					148	779
	8711.60.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					300	1,500
	8712.00.10.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					5,656	27,757
	8712.00.20.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					6,721	26,551
	8712.00.30.00	Bicicletas montafricanas y las de carrera, sin motor.					1,060	15,644
	8712.00.90.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					304	558
	8713.10.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.					800	4,240
	8714.99.10.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					80	672
	8714.99.90.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					459	13,757
	8715.00.10.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					4,041	20,425
	8716.80.10.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					208	990
	8716.80.90.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					2,993	12,685
	8716.90.20.00	Ruedas equipadas con neumáticos para remolques y semirremolques, para cualquier vehículos; y para los demás vehículos no automóviles.					216	314
	8716.90.99.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.					77	440
	9001.30.00.00	Lentes de contacto.					634	24,965
	9001.40.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					317	14,378
	9001.50.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					85	1,065
	9002.11.00.00	Objetivos para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					8	5,253
	9002.90.10.00	Espejos ópticos, destinados a equipos, instrumentos o aparatos.					4	84
	9003.11.00.00	Monturas (armazones), de plástico.					6	51
	9003.19.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					173	12,854
	9003.90.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.					7	235
	9004.10.00.00	Gafas (anteojos), de sol.			19	14,762	1,823	202,039

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9004.90.10.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					330	6,149
	9004.90.90.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					508	6,769
	9006.59.90.00	Las demás cámaras fotográficas, excepto para registrar documentos en microfilme, microfichas u otros microformatos.					44	558
	9015.30.00.00	Niveles.					26	215
	9017.20.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					604	4,477
	9017.30.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					2	69
	9017.80.10.00	Metros.					925	3,894
	9017.80.90.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					395	3,279
	9018.19.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					39	14,782
	9018.39.90.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					240	1,000
	9018.41.00.00	Tornos dentales, incluso combinados con otros equipos dentales sobre basamento común.					993	7,988
	9018.49.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.					500	1,500
	9018.50.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.		548	112,245		688	267,837
	9018.90.90.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					983	55,072
	9019.10.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					271	2,907
	9020.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.					222	2,583
	9021.10.90.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					256	2,742
	9021.31.00.00	Prótesis articulares.					19	15,763
	9021.39.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.					374	198,705
	9021.90.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicquirúrgicos y las muletas; tabilllas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.					737	13,984
	9023.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.					171	8,750
	9024.90.00.00	Partes y accesorios para máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: metal, madera, textil, papel, plástico).					432	2,528
	9025.19.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					13	513
	9026.20.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.					58	807
	9026.80.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14. 90.15. 90.28 ó 90.32.					10	118
	9027.50.00.00	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).					53	510
	9027.90.10.00	Partes para instrumentos y aparatos de análisis de sangre.					93	11,544
	9030.31.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					33	420
	9030.33.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.					4	640
	9031.49.90.00	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.					12	84
	9031.80.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					42	354
	9032.10.00.00	Termostatos.					22	486
	9032.81.00.00	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.					17	158
	9032.89.21.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					18	509
	9032.89.29.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					24	859
	9032.89.90.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					134	1,754
	9033.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del Capítulo 90.					552	99,752
	9101.11.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).		4	8,697		7	30,150
	9101.19.10.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), con indicador optoelectrónico solamente.					6	20,200
	9101.19.90.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					4	17,574
	9101.21.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					51	59,269
	9101.29.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto automático.					7	57,316
	9102.11.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					81	87,715
	9102.19.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					1,876	505,983
	9102.21.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					43	22,000
	9102.29.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					1	7,450
	9102.99.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					10	141
	9103.10.00.00	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.					13	594
	9103.90.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					32	1,129
	9105.21.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					823	3,786
	9105.29.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					1,221	6,665
	9105.99.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.					47	650
	9114.90.90.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.					5	7,450
	9201.90.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					386	6,576

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9202.10.00.00	Instrumentos musicales de arco.					660	15,409
	9205.90.10.00	Organos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lenguetas metálicas libres.					73	908
	9205.90.90.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados metales".					62	356
	9206.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tam bores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					113	893
	9207.10.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					1,792	37,070
	9209.94.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					93	2,628
	9401.20.10.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					1,394	9,972
	9401.30.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					4,122	17,991
	9401.40.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín.					398	1,290
	9401.61.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					73,976	284,052
	9401.69.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.					8,946	21,578
	9401.71.90.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					19,701	70,789
	9401.79.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					3,216	12,210
	9401.80.10.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					1,591	7,696
	9401.80.90.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					2,248	8,690
	9401.90.10.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.					352	1,426
	9401.90.90.00	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.					19	178
	9402.10.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					1,921	9,280
	9402.90.12.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					18,393	58,874
	9403.10.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					864	2,541
	9403.20.11.00	Nevera para hielo, de metal, que descansen en el suelo.					38	87
	9403.20.13.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					374	2,066
	9403.20.14.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					2,822	9,518
	9403.20.19.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					56,954	133,242
	9403.20.91.00	Armarrapidos y tabilllas, armados o no, de metal.					1,745	4,608
	9403.20.92.00	Gabinets de baño, de metal.					432	1,014
	9403.20.93.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					1,390	6,986
	9403.20.99.00	Los demás muebles, de metal.					2,507	10,589
	9403.30.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.					279	564
	9403.40.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.					306	5,460
	9403.50.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					3,073	7,062
	9403.60.00.00	Los demás muebles de madera.					1,063	13,002
	9403.70.11.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					99	719
	9403.70.19.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo excepto exhibidores plásticos.					5,222	18,994
	9403.70.91.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					600	1,280
	9403.70.99.00	Los demás muebles plásticos.					3,438	6,130
	9403.89.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					2,245	4,812
	9403.90.90.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.					277	1,506
	9404.29.00.00	Colchones de otras materias.					5,305	27,414
	9404.30.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					101	813
	9404.90.12.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines de caucho no neumático.					764	2,133
	9404.90.19.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					6,882	44,815
	9404.90.20.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					5,964	33,311
	9404.90.90.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufes), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no. excepto las almoadas v mantas.					2,395	11,588
	9405.10.51.00	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.					157	906
	9405.10.59.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					44,305	469,957
	9405.10.90.00	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					5,421	58,224
	9405.20.10.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.					41	307
	9405.20.39.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					1,116	5,710
	9405.20.40.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.					1,224	9,044
	9405.20.90.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					2,237	20,260
	9405.30.00.00	Guimaldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de navidad.					3,370	36,926
	9405.40.10.00	Proyectores de todo tipo.					138	1,420
	9405.40.30.00	Aparatos eléctricos de alumbrado de paja, mimbre, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.					23	120
	9405.40.50.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.					158	1,314
	9405.40.90.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.					4,492	65,104
	9405.50.10.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					67	715
	9405.50.59.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos de metales comunes.					6	171
	9405.50.90.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					286	3,868
	9405.60.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.					495	1,067
	9405.91.90.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					15	492

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9405.99.29.00	Las demás partes de cerámica para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas luminosas y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte. excepto de loza y porcelana.					33	566
	9405.99.39.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosas y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					191	399
	9405.99.90.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosas y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte. de otros materiales.					1,084	18,027
	9503.00.30.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					8,636	110,974
	9503.00.41.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					664	12,046
	9503.00.49.00	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					704	6,652
	9503.00.50.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					193	1,841
	9503.00.60.00	Rompecabezas.					601	3,217
	9503.00.91.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					10,321	47,856
	9503.00.92.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					2,423	41,715
	9503.00.99.00	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					19,887	184,012
	9504.30.00.00	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos ("bowlings").					612	19,740
	9504.40.90.00	Naipes, excepto para niños.					521	5,514
	9504.90.40.00	Los demás juegos para niños.					3	65
	9504.90.50.00	Juegos de mesa.					2,218	10,667
	9504.90.90.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					307	1,412
	9505.10.10.00	Figuras para nacimientos.					226	4,780
	9505.10.90.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					8,805	88,863
	9505.90.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					9,919	101,904
	9506.29.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					1,800	12,877
	9506.32.00.00	Pelotas para golf.					250	2,918
	9506.39.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.					58	273
	9506.40.10.00	Mesas para jugar tenis.					505	1,465
	9506.51.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					47	1,154
	9506.59.00.00	"Badminton" o similares, incluso sin cordaje.					77	2,990
	9506.61.00.00	Pelotas de tenis.					52	588
	9506.62.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					1,202	7,445
	9506.69.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					1,519	9,260
	9506.70.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					914	8,010
	9506.91.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					18,813	126,107
	9506.99.10.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					860	1,493
	9506.99.91.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					6,456	24,470
	9506.99.99.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					1,319	10,377
	9507.10.00.00	Cañas de pescar.					10	110
	9507.20.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).					19	234
	9603.21.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					548	5,526
	9603.29.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					758	6,551
	9603.30.10.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					131	2,711
	9603.30.90.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					1,545	3,394
	9603.40.19.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					1,709	14,390
	9603.40.20.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					1,266	4,345
	9603.40.90.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					272	1,373
	9603.90.20.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.					9,813	24,981
	9603.90.30.00	Armaduras para fregonas, sin mango, aljofifas o estropajos.					20	90
	9603.90.41.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					369	2,114
	9603.90.49.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					49	348
	9603.90.61.00	Escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					3,506	13,737
	9603.90.69.00	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					346	1,480
	9603.90.70.00	Plumeros y sacudidores similares.					30	157
	9603.90.91.00	Cepillos de alambre.					78	346
	9603.90.92.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					171	2,527
	9603.90.99.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería: rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					40	288
	9604.00.11.00	Coladores de café del tipo de cocina.					143	859
	9604.00.12.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					138	1,037
	9604.00.19.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					30	363
	9605.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					2,032	14,899
	9607.19.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.					148	1,200
	9608.10.00.00	Bolígrafos.					2,633	17,124
	9608.20.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					1,528	10,867
	9608.40.00.00	Portaminas.					58	518

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Australia	9609.10.10.00	Lápices con funda de madera.					1,159	6,731
	9609.10.90.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					1,666	9,684
	9609.20.00.00	Minas para lápices o portaminas.					38	228
	9609.90.10.00	Tizas para escribir o dibujar.					15	76
	9609.90.90.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					1,242	6,941
	9610.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					1,889	12,569
	9611.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					167	1,815
	9612.10.90.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.					30	154
	9613.10.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.					332	12,600
	9613.80.90.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					265	2,285
	9614.00.90.00	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros), o cigarrillos, y sus partes, excepto boquillas para pipas.					265	2,215
	9615.11.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					473	4,425
	9615.19.90.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					431	2,895
	9615.90.10.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					38	94
	9615.90.90.00	Rizadores, bigudies y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					200	3,347
	9616.20.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					21	283
	9617.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					1,409	10,304
	9618.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					264	7,089
	9619.00.10.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.					61	1,255
	9619.00.21.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.					42	160
	9619.00.29.00	Los demás pañales, incluso para adultos.					170	854
	9803.00.00.00	Muestras sin valor comercial.					27	2,228
	2202.10.10.00	Bebidas gaseosas.		475,082	3,241,775		88,150	793,019
	2203.00.00.00	Cerveza de malta.		179	120			
	2204.30.00.00	Los demás mostos de uva.	97,200	194,400	162,299			
	3004.49.10.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.	60,858	121,716	140,318			
	3004.90.99.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		572	240,069			
	3926.20.30.00	Cinturones de plástico.		6,739	1,861,983			
	4011.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carrera).		5	166			
	4012.90.20.00	Protectores "flaps" de caucho.		53,081	29,847	3,986	74,952	431,381
	4202.22.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		6	107			
	4202.92.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		5	57			
	5703.30.10.00	Alfombras de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automotores.		376	4,054			
	6101.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					528	12,701
	6101.90.10.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					3,215	66,796
	6101.90.20.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					477	14,504
	6103.43.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de sintéticas.					193	4,404
	6104.49.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		55	3,997			
	6109.10.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón.		14	570			
	6110.20.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					1,778	38,848
	6110.90.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		13	558			
	6117.10.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.		10	340			
	6203.42.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/100.00 la docena, de algodón.					396	5,490
	6203.43.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto, para niños, de fibras sintéticas.		15	1,396			
	6203.49.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					37	1,449
	6204.49.10.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		156	14,201			
	6204.52.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.		12	1,131			
	6205.90.29.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					148	4,230
	6209.20.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					186	4,461
	6211.11.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.		21	519		330	10,016
	6302.91.10.00	Ropas de tocador, de algodón.		42	259			
	6404.11.00.00	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					1,289	60,970

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Austria	6404.19.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/30.00 cada par.					4,528	129,603
	6505.00.10.00	Redecillas para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida.		8	424			
	7318.15.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		12,305	29,988			
	8429.59.00.00	Las demás palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras.		83,282	672,250			
	8439.99.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la fabricación o acabado de papel o cartón.		15	592			
	8443.99.90.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		1,716	55,629			
	8481.80.20.00	Las demás válvulas.					93	8,166
	8517.62.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching and routing apparatus").		7	618			
	8536.50.90.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		101	3,393			
	8537.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		2	256			
	8543.70.20.00	Control remoto para aparatos domésticos.		40	3,032			
	9004.10.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		24	4,205			
	9018.19.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).		101	3,667			
	9018.50.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.		64	5,730			
	0406.90.19.00	Los demás quesos cheddar, en envases con un contenido inferior a 20 kilos netos.		69,942	11,778,163		64	52,485
	2202.99.40.00	Soluciones electrolíticas en medio acuoso, a base de azúcares y productos químicos, utilizadas para la recuperación de pérdida de líquidos y minerales.		10,960	39,905			
	3002.15.00.00	Productos inmunológicos dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		3,015	10,557			
	3002.90.90.00	Las demás sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; y productos similares.		5,056	863,990			
	3004.10.10.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		7,534	1,578,765			
	3004.20.10.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		5,230	56,432			
	3004.32.10.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		6,463	323,651			
	3004.39.10.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		3,031	447,709			
	3004.50.10.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		210	1,209,600			
	3004.90.10.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		120	8,935			
	3004.90.99.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		14,273	4,254,747			
	3304.99.90.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		9,967	2,419,963			
	3926.90.97.00	Loncheras escolares de plástico.		758	191,433			
	4911.10.40.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.		11	227			
	6109.10.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón.		46	354			
	6204.69.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		3	252			
	6212.10.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		6	505			
	6216.00.90.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.		3	202			
	7013.10.10.00	Artículos de vitrocera para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.		19	488			
	7013.91.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.		284	5,706			
	7013.99.90.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.		283	12,526			
	7117.19.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		22	1,679			
	7607.19.10.00	"Papel aluminio" sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.		375	228,502			
	8482.10.00.00	Rodamientos de bolas.		1,046	10,311			
	8504.31.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.		58	724			
	8529.10.90.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.		30	914			
	8708.99.90.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		74	26,215			
	9004.10.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		61	4,136			
	9008.50.10.00	Proyectores, lectores de microfilmes, microfichas u otros microformatos, incluso copiadores.		48	25,899			
	9018.19.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).		5	764			
	9018.90.90.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		420	8,198			
	9102.19.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		28	13,547		64	52,485
	9405.10.59.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		64	2,292			
	9506.51.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.		4	104			
	9608.10.00.00	Bolígrafos.		182	16,576			
	9609.10.10.00	Lápices con funda de madera.		253	12,355			

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Bahamas	0604.90.90.00	Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, musgos y líquenes, hierbas para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o pre parados de otra forma, excepto musgos, líquenes y arreglos florales.		74	15,833		1,343,164	37,988,303
	1211.90.91.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, o para usos insecticidas, parasitocidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.					114	2,296
	1901.10.11.00	Preparaciones para la alimentación de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.					11	122
	2106.90.99.00	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.					11,229	147,286
	2208.30.10.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.					13	608
	2208.40.10.00	Ron.				8,358	16,716	203,290
	2208.50.00.00	Gin y ginebra.				22,236	44,472	128,828
	2208.60.10.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				39,276	78,552	169,338
	2208.70.00.00	Licores.				36,563	73,126	307,327
	2208.90.11.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				21,405	42,810	218,628
	2513.10.90.00	Piedra pómez, excepto en bruto o en trozos irregulares, incluso quebrantada o pulverizada.				23,067	46,134	155,630
	2710.19.99.00	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.					17	136
	2903.71.00.00	Clorotrifluorometano.					36	492
	2914.29.10.00	Alcanfor.					357	2,730
	3002.20.00.00	Vacunas para uso en medicina.					112	225
	3002.30.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.					2,046	334,036
	3004.10.20.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					105	19,220
	3004.20.10.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					2,289	242,875
	3004.31.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.					5,563	956,437
	3004.32.10.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					2,853	359,335
	3004.32.20.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					165	37,060
	3004.39.10.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					2	3,235
	3004.49.20.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					38	574
	3004.60.00.00	Los demás medicamentos que contengan los principios activos contra la malaria (paludismo), descritos en la nota 2 de subpartida del presente capítulo, acondicionados y dosificados para la venta al por menor.					170	59,236
	3004.90.92.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.					73	456
	3004.90.99.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					161	18,367
	3005.90.10.00	Hisopos de algodón.		74	15,833		111,785	21,658,285
	3204.11.11.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbatch), sobre soporte de poliolefina.					72	374
	3215.90.90.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					3,274	3,836
	3303.00.19.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					125	911
	3303.00.29.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					1,556	279,814
	3304.10.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					976	134,708
	3304.20.10.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/. 30.00 el kilo bruto.					24	10,835
	3304.20.90.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					7	1,853
	3304.30.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					162	4,765
	3304.91.10.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					8	1,381
	3304.91.90.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					20	3,387
	3304.99.11.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					91	3,719
	3304.99.12.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					450	39,290

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3401.11.10.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					229	1,469
	3401.11.30.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.					1,215	8,400
	3401.11.90.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					68	302
	3401.20.20.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					49	135
	3401.20.90.00	Los demás jabones en otras formas.					6	217
	3401.30.90.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					54	572
	3402.19.21.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los aniónicos, catiónicos v no iónicos.					154	174
	3402.20.11.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.					97	835
	3402.20.12.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.					273	786
	3402.20.19.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					67	380
	3402.20.29.00	Preparaciones auxiliares de lavado acondicionados para la venta al por menor.					49	82
	3402.90.29.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					233	342
	3405.10.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					43	369
	3405.30.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.					68	408
	3405.90.10.00	Ceras mezcladas, dispersas o disueltas en un medio líquido.					17	86
	3406.00.10.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					14	57
	3406.00.90.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					900	5,035
	3407.00.30.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					103	981
	3506.10.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					25	242
	3808.59.99.00	Los demás insecticidas, fungicidas, herbicidas, excepto para usados en la agricultura y ganadería.					127	2,053
	3819.00.00.00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.					19	174
	3901.90.00.00	Los demás polímeros de etileno en formas primarias.					580	1,222
	3907.99.90.00	Otros poliésteres saturados, excepto en solución de estireno.					20	152
	3911.90.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este Capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.					312	1,452
	3912.39.00.00	Éteres de celulosa, excepto carboximetilcelulosa.					23	215
	3916.90.90.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.					551	5,352
	3917.23.90.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.					52	546
	3917.31.90.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27,6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					87	690
	3917.40.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					15,961	53,023
	3918.10.20.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					9,172	15,536
	3918.90.90.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este Capítulo.					400	459
	3919.10.10.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm., para uso eléctrico.					102	564
	3919.10.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					1,243	5,901
	3919.90.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					818	8,173
	3920.20.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.					265	2,687
	3920.30.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.					447	1,038
	3921.11.10.00	Espojas de fregar, de polímeros de estireno.					36	95
	3921.13.90.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponiosas flexibles.					233	2,941
	3921.14.90.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					88	546
	3921.19.10.00	Espojas de fregar de los demás plásticos.					27	168
	3921.19.90.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					120	907
	3922.10.11.00	Bañeras para bebés, de plástico.					275	1,013
	3922.10.90.00	Duchas de plástico.					163	1,644
	3922.20.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					2,749	8,539
	3922.90.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					28	173
	3923.10.10.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.					916	2,620
	3923.10.20.00	Cubos.					135	610
	3923.10.90.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					101	497
	3923.21.90.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					1,620	1,206
	3923.29.10.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					21	96
	3923.29.90.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					62	376

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3923.30.10.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					46	908
	3923.30.90.00	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.					917	5,013
	3923.90.70.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					42	420
	3923.90.99.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					141	1,046
	3924.10.20.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					21	152
	3924.10.40.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					96	435
	3924.10.60.00	Artículos de mantelería, de plástico.					1,755	13,939
	3924.10.81.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					6,363	30,464
	3924.10.82.00	Biberones de plástico.					112	833
	3924.10.90.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					21,131	91,230
	3924.90.13.00	Cubos o platones para uso doméstico.					1,493	4,555
	3924.90.15.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					10,609	37,263
	3924.90.16.00	Espojas y estropajos de fregar, de plástico.					238	1,203
	3924.90.19.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					2,441	17,456
	3924.90.21.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					6,601	28,395
	3924.90.29.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					6,267	29,211
	3924.90.90.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					2,269	14,128
	3925.20.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.					10,762	27,126
	3925.30.39.00	Partes para persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					375	1,889
	3925.30.90.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					977	3,196
	3925.90.90.00	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					2,048	1,128
	3926.10.90.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					2,167	5,200
	3926.20.11.00	Capotes, de plástico.					119	806
	3926.20.19.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.					123	1,811
	3926.20.21.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					118	990
	3926.20.29.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					355	3,184
	3926.20.90.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					132	1,920
	3926.30.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					197	3,510
	3926.40.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					6,386	34,582
	3926.90.20.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					208	1,541
	3926.90.30.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					197	3,378
	3926.90.51.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					27	182
	3926.90.61.00	Hieleras de plástico.					244	1,442
	3926.90.82.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					1,299	6,410
	3926.90.92.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					3,231	27,121
	3926.90.96.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.					160	1,335
	3926.90.97.00	Loncheras escolares de plástico.					157	1,628
	3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las partidas 39.01 a 39.14.					18,720	117,656
	4008.29.20.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					108	387
	4011.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carrera).				2,149	22,324	95,483
	4011.20.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				27	1,354	3,338
	4011.90.10.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.					338	1,204
	4015.90.10.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					83	429
	4015.90.90.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					70	1,080
	4016.91.10.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					54	150
	4016.95.10.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					15,894	37,927
	4016.95.20.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					249	1,593
	4016.95.90.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					2,690	8,145
	4016.99.90.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					6,576	28,691
	4017.00.29.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					719	3,336
	4114.10.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					340	4,035
	4201.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, su daderos, alforjas, abrigo para perros y artículos similares), de cualquier materia.					23	590
	4202.11.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					229	24,618
	4202.12.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					2,634	168,722
	4202.19.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					39	170
	4202.21.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					2,683	241,557
	4202.22.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					73	1,743
	4202.29.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, rege nerado, hojas de plástico o materia textil.					174	11,519

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4202.32.90.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					575	12,108
	4202.39.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					288	21,512
	4202.91.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					8	560
	4202.91.29.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					134	756
	4202.92.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					4,246	51,010
	4202.92.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					5	93
	4202.92.39.00	Porta calzados, excepto de material textil.					30	168
	4202.99.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					22	1,091
	4203.21.10.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					11	348
	4203.29.10.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					538	4,401
	4203.30.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					276	12,636
	4414.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					1,300	7,855
	4420.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					2,563	24,680
	4420.90.19.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el Capítulo 94.					18	136
	4421.10.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					37	463
	4421.99.99.00	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					34	348
	4601.92.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					85	1,279
	4601.94.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de bambú y de roten (ratán).					84	769
	4602.11.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa"), de bambú.					18	223
	4602.12.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa"), de roten (ratán).					6	146
	4602.90.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa").					59	306
	4803.00.20.00	Papel del tipo utilizado para papel higiénico, impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					15	210
	4803.00.90.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados ("crepes"), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					223	686
	4805.40.90.00	Los demás papeles y cartón filtro.					6	60
	4811.90.43.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					451	2,462
	4814.20.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					150	594
	4814.90.90.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.					64	1,020
	4818.10.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					189	619
	4818.20.10.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					38	159
	4818.20.20.00	Papel toalla.					270	900
	4818.30.10.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					283	906
	4818.30.20.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					46	469
	4818.50.10.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir de papel esterilizados para clínicas y hospitales.					63	1,100
	4818.90.10.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					11	124
	4818.90.90.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					44	900
	4819.10.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					129	380
	4819.40.11.00	Sacos (bolsas), multipliegos propios para cemento y productos similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					112	561
	4819.40.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					336	1,912
	4819.60.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,000	1,263
	4820.10.50.00	Agendas de papel o cartón.					416	374
	4820.20.10.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrado, de música y de dibujo).					28	298
	4820.30.10.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					28	148
	4820.90.90.00	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.					718	1,680
	4823.69.10.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.					16	52
	4823.69.90.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					15	171

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4823.70.90.00	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					19	195
	4823.90.91.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					356	951
	4823.90.99.00	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					531	4,469
	4911.91.11.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.					866	4,381
	4911.91.19.00	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.					102	1,686
	5207.90.00.00	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón inferior al 85% en peso.					28	177
	5401.20.20.00	Hilo de coser de filamentos artificiales, incluso acondicionados para la venta al por menor.					103	1,190
	5402.39.00.00	Los demás hilados texturados.					6	157
	5404.19.90.00	Otros monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, excepto de poliamidas, de elastómeros y de polioropileno.					5	60
	5407.10.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					33,843	166,138
	5503.30.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, acrílicas o modacrílica.					134	1,304
	5503.40.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, de polipropileno.					600	3,225
	5607.41.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.					55	412
	5607.90.90.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o en fundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					32	156
	5701.10.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas de lana o pelo fino.					329	956
	5701.90.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					103	252
	5702.31.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de lana o pelo fino.					19,267	97,358
	5702.42.20.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					17	78
	5702.42.30.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					186	403
	5702.42.40.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					178	496
	5702.42.90.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					32	132
	5702.49.20.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					227	1,264
	5702.99.20.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					686	3,242
	5703.20.10.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					246	638
	5703.20.40.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionados.					18,315	98,668
	5703.20.90.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					595	2,270
	5703.30.10.00	Alfombras de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					374	6,738
	5703.30.90.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					136	903
	5703.90.10.00	Alfombras de las demás materias textiles con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					61	240
	5703.90.91.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					19,249	109,553
	5705.00.92.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					13,040	70,286
	5705.00.99.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionadas.					373	2,308
	5804.21.00.00	Encajes fabricados a máquinas de fibras sintéticas o artificiales.					44	568
	5804.29.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.					18	286
	5806.31.90.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2, y los artículos de la partida 58.07.					87	622
	5806.32.90.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					133	1,186
	5806.39.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					8	166
	5809.00.00.00	Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 56.05, de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares no expresados ni comprendidos en otra parte.					9	132
	5901.90.00.00	Transparentes textiles para calcar o dibujar, lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares del tipo de las utilizadas en sombrerería.					369	1,609
	5902.10.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas.					1,567	9,796
	5902.20.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.					376	2,766
	5906.99.90.00	Otras telas cauchutadas, excepto de tejidos de punto y partida 59.02.					69	383
	5911.32.00.00	Telas y fieltros sin fin o con dispositivos de unión, de los tipos utilizados en las máquinas de fabricar papel o máquinas similares (por ejemplo: para pasta, para amiantocemento); de peso superior o igual a 650 g/m2.					46	201
	6101.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					74	4,038
	6103.23.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					16	276
	6103.42.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de algodón.					37	182
	6103.49.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					32	1,602
	6104.13.20.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					8	186
	6104.22.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					4	108

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6104.23.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					79	1,689
	6104.42.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					46	1,296
	6104.43.20.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					14	228
	6104.49.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					547	4,490
	6105.10.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					169	12,801
	6106.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					34	1,192
	6106.20.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					56	1,243
	6106.90.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					8	150
	6107.11.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres o niños, de algodón.					139	5,331
	6107.19.20.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para niños, de las demás materias textiles.					11	568
	6107.21.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					43	1,323
	6108.21.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					21	360
	6108.29.10.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					110	1,116
	6108.31.20.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					28	924
	6108.39.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					2	128
	6109.10.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón.					298	10,757
	6109.90.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles.					2,539	145,618
	6110.19.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					167	7,814
	6110.20.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					229	8,273
	6110.30.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					16	246
	6110.90.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					895	47,628
	6111.20.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					1,352	29,942
	6112.31.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					18	1,618
	6112.39.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					17	446
	6112.41.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					34	1,476
	6112.49.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					666	998
	6115.10.90.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					55	1,338
	6115.95.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					190	600
	6115.96.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					127	150
	6201.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					4	416
	6201.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					5	1,080
	6201.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					16	1,412
	6202.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					12	432
	6203.19.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					56	1,026
	6203.22.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					554	12,350
	6203.42.11.00	Uniformes escolares para gimnasia, de algodón, para hombres y niños.					33	416
	6203.42.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños de algodón.					32	1,005
	6203.42.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					15	1,456
	6203.42.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					771	29,982
	6203.42.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					53	696
	6203.42.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					296	8,425
	6203.49.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					368	20,047
	6203.49.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					659	53,937
	6203.49.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					139	8,797
	6204.22.22.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					141	3,617
	6204.22.23.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					16	384
	6204.22.24.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de algodón, para niñas.					96	2,350
	6204.22.26.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					113	2,592
	6204.29.24.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de las demás materias textiles, para niñas.					45	1,374
	6204.42.10.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					15	240
	6204.42.29.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					108	3,371
	6204.49.10.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					207	13,763
	6204.52.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					66	2,947
	6204.59.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					137	2,358
	6204.62.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					1,101	21,621
	6204.62.21.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla ("Denim"), o tipo "jeans", para niñas hasta talla 16, de algodón.					38	816
	6204.62.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					176	7,008
	6204.69.19.00	Los demás "shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					83	1,596
	6204.69.21.00	Pantalones largos sin peto, tipo "jeans", para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					107	2,300

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6204.69.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					117	1,966
	6205.20.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.					377	34,855
	6205.20.29.00	Camisas de niños, de algodón, excepto para uniformes escolares.					93	4,185
	6205.30.29.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					116	4,278
	6205.90.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					25	132
	6205.90.19.00	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.					186	8,450
	6205.90.29.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					94	3,870
	6206.30.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					113	3,356
	6206.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					230	7,207
	6207.99.29.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					74	380
	6208.19.20.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					107	3,762
	6209.20.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					1,889	53,835
	6209.90.90.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					139	7,481
	6210.40.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.					34	1,029
	6210.50.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.					538	600
	6211.11.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					18	582
	6211.12.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					16	383
	6211.32.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					24	280
	6211.49.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					4	177
	6212.10.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					6	434
	6216.00.10.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					32	201
	6216.00.90.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					223	1,834
	6217.10.10.00	Cinturones y bandoleras confeccionadas.					74	6,925
	6217.10.39.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					76	2,574
	6217.10.90.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					8	306
	6301.90.00.00	Las demás mantas.					21	174
	6302.29.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					981	7,946
	6302.31.20.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					92	2,020
	6302.31.30.00	Cubrecamas de algodón.					136	857
	6302.31.40.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					369	1,962
	6302.31.60.00	Juego de sábanas, de algodón.					937	7,320
	6302.31.90.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					1,196	5,595
	6302.39.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					2,495	16,421
	6302.40.00.00	Ropa de mesa, de punto.					59	374
	6302.51.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					704	8,251
	6302.53.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					753	8,473
	6302.59.10.00	Ropa de mesa, de las demás materias textiles, de lino.					21	84
	6302.59.90.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles,					1,149	8,423
	6302.60.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					864	13,387
	6302.91.10.00	Ropas de tocador, de algodón.					88	570
	6302.91.20.00	Ropas de cocina, de algodón.					1,144	9,487
	6302.93.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					443	2,462
	6302.99.10.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					227	1,887
	6302.99.90.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					196	2,238
	6303.12.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					2,446	24,527
	6303.19.90.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					1,076	11,096
	6303.91.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					17	108
	6303.92.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					666	7,611
	6303.99.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					5,251	45,985
	6304.92.20.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					945	10,755
	6304.99.20.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					396	3,560
	6306.12.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					129	569
	6306.22.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					62	556
	6306.29.90.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					228	1,030
	6306.90.90.00	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de las demás materias textiles, excepto de algodón.					1,385	6,290
	6307.10.90.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					529	3,735
	6307.20.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					398	7,522
	6307.90.21.00	Fundas cubre-automóvil.					476	4,117
	6307.90.23.00	Fundas y cubiertas para asientos de vehículos.					51	402
	6307.90.29.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					26	216
	6307.90.99.00	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					472	6,278
	6401.10.10.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					900	9,461
	6402.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					228	972

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6402.20.10.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					5,653	36,996
	6402.20.90.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					313	9,450
	6402.91.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					89	5,372
	6402.91.91.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					89	4,301
	6402.91.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					599	12,447
	6402.91.94.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					684	6,621
	6402.91.96.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					68	504
	6402.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,929	63,607
	6402.99.22.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					229	1,734
	6402.99.33.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					190	2,448
	6402.99.92.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					88	604
	6402.99.94.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					164	864
	6403.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					358	13,895
	6403.40.10.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					400	3,000
	6403.51.20.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					40	324
	6403.51.70.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					789	39,164
	6403.59.10.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.					7,169	314,632
	6403.59.20.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					62	450
	6403.59.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					75	2,696
	6403.59.96.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,072	30,048
	6403.59.97.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					36	3,300
	6403.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					1,976	53,364
	6403.99.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					286	10,093
	6403.99.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					177	5,344
	6404.11.00.00	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					2,002	38,964
	6404.19.34.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.					55	726
	6404.19.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					32	680
	6404.19.95.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					8	469
	6504.00.20.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					79	3,468
	6505.00.33.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					206	6,756
	6506.10.10.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					144	820
	6506.91.20.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					45	806
	6506.99.20.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					85	4,034
	6601.91.20.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					2,130	16,006
	6601.99.10.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.					40	228
	6601.99.20.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					197	1,359
	6701.00.00.00	Pieles y demás partes de aves con sus plumas o plumón; plumas, partes de plumas, plumón y artículos de estas materias, excepto los productos de la partida 05.05 y los cañones y astiles de plumas, trabajados.					45	1,418
	6702.10.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					1,715	27,628
	6702.90.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					6,483	57,128
	6802.23.19.00	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					257	451
	6802.91.22.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios de mármol, travertinos y alabastro.					567	2,420
	6802.92.19.00	Estatuillas y demás objetos de adorno de las demás piedras calizas, excepto las imágenes destinadas al culto.					72	328
	6802.99.19.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					214	256
	6803.00.90.00	Pizarras naturales trabajadas y manufacturas de pizarra natural o aglomerada, excepto losas, losetas, fregadores, lavabos y tinas de baño.					195	1,024
	6804.22.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					541	2,758
	6809.90.10.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					796	6,561
	6904.90.00.00	Bovedillas, cubrevigas y artículos similares, de cerámica.					142	1,024
	6907.40.90.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.					630	780

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6909.11.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					3,648	4,090
	6911.10.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					30,500	50,200
	6911.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					293	1,281
	6912.00.11.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					2,229	6,503
	6912.00.19.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					6,071	10,186
	6912.00.90.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					789	3,135
	6913.10.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					3,703	8,127
	6913.90.00.00	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					3,758	23,550
	6914.90.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					126	921
	7007.19.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					281	1,300
	7007.29.00.00	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					342	539
	7009.92.10.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					3,959	16,423
	7009.92.20.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					374	1,386
	7009.92.90.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					2,466	9,742
	7010.90.29.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalas para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					361	736
	7010.90.99.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalas para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					3,150	6,814
	7013.10.10.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					4,829	11,058
	7013.10.21.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					725	2,483
	7013.10.29.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 ó 70.18.					329	1,213
	7013.10.90.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					3,876	7,805
	7013.22.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					2,262	6,078
	7013.28.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					1,168	4,674
	7013.37.90.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					5,991	12,148
	7013.49.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					4,529	16,494
	7013.91.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					120	250
	7013.99.11.00	Accesorios de vidrio para cuarto de baño que se fijan o empotran permanentemente.					20	120
	7013.99.19.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					2,254	5,172
	7013.99.90.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.					4,480	22,533
	7016.10.00.00	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.					4,450	31,505
	7117.19.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					123	11,434
	7117.90.41.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					19	336
	7303.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					1,473	10,313
	7308.30.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					7,141	20,331
	7308.90.10.00	Verjas de fundición, hierro o acero.					18	94
	7318.15.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					2,384	7,481
	7318.16.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					1,047	2,110
	7318.19.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					2,445	4,550
	7318.21.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					767	1,921
	7319.90.90.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.					6	76
	7321.11.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					6,149	22,068
	7321.12.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					1,059	3,186
	7321.81.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					1,904	7,317
	7321.89.10.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					6	57
	7321.90.10.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					14	79
	7323.91.10.00	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					1,112	7,605
	7323.91.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					307	1,919
	7323.92.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					24	395
	7323.93.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					555	3,650
	7323.94.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					58	145
	7324.10.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.					137	1,402
	7324.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					4,395	22,115
	7325.99.90.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.					30	172
	7326.19.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.					48	440

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7326.20.10.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					1,178	7,568
	7326.20.90.00	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.					39	528
	7326.90.50.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					269	461
	7326.90.90.00	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.					4,045	24,538
	7608.10.90.00	Otros tubos de aluminio sin alear.					29	249
	7610.10.20.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.					1,350	2,500
	7612.90.99.00	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					8	72
	7615.10.10.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					3,252	13,827
	7615.10.91.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					702	3,544
	7615.10.92.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					54	350
	7615.10.93.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					3,649	15,645
	7615.10.94.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					160	902
	7615.10.99.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.					3,285	14,144
	7615.20.90.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					1,083	6,848
	7616.10.10.00	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.					46	426
	7616.10.90.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpías roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					91	892
	7616.99.10.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					98	725
	7616.99.20.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					91	2,560
	7616.99.31.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					158	879
	7616.99.91.00	Cadenas, cadenas y sus partes, de aluminio.					717	1,485
	7616.99.99.00	Otras manufacturas, de aluminio.					6,512	22,198
	7907.00.62.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpías roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					192	1,335
	8201.10.00.00	Layas y palas; agrícolas, horticolas o forestales.					119	827
	8201.30.20.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, horticolas o forestales.					80	373
	8201.40.90.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso hortícola.					447	1,619
	8201.60.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, horticolas o forestales.					81	345
	8201.90.90.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, horticolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					52	337
	8202.20.90.00	Otras hojas de sierra de cinta.					123	614
	8202.31.90.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.					18	172
	8203.20.10.00	Pinzas para depilar, de mano.					5	128
	8203.20.90.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					449	3,087
	8203.30.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					40	428
	8203.40.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					20	196
	8204.12.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					494	3,034
	8204.20.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango					238	1,858
	8205.40.00.00	Destornilladores.					548	3,582
	8205.51.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarolos de pintar.					510	4,810
	8205.59.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					835	4,305
	8205.90.90.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					75	459
	8206.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					120	681
	8207.19.90.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de "cermet".					44	153
	8207.40.00.00	Útiles de roscar (incluso atornillar).					183	461
	8207.50.00.00	Útiles de taladrar.					134	1,830
	8207.90.00.00	Los demás útiles intercambiables.					119	507
	8208.90.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					331	1,340
	8211.10.90.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					16	190
	8211.91.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					978	5,082
	8211.92.90.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					1,331	10,179
	8211.93.90.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					496	5,684
	8212.20.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					11	105
	8212.90.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					11	105
	8213.00.10.00	Tijeras de punta roma.					9	68
	8214.20.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					154	1,966
	8215.10.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					2,005	9,896
	8215.20.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					430	4,483
	8215.91.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					408	4,016
	8215.99.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					1,190	8,250
	8301.10.00.00	Candados de metal común.					1,994	9,895
	8301.30.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					226	1,719

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8301.40.20.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior de metal común.					1,191	8,697
	8301.40.90.00	Otras cerraduras y cerrojos de metal común.					1,667	14,751
	8302.10.10.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					354	3,971
	8302.20.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					25	65
	8302.49.10.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					72	802
	8302.49.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.					636	2,955
	8302.50.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					5,048	12,875
	8303.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					328	1,672
	8304.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portaseñales y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					14	98
	8305.20.90.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					158	272
	8306.21.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					68	395
	8306.29.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					1,829	15,190
	8306.30.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					261	628
	8308.10.00.00	Corchetes, ganchos y anillos para ojeteros, de metal común.					14	129
	8311.90.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.					66	374
	8409.99.10.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.					538	2,070
	8409.99.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					350	895
	8413.70.90.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					147	928
	8413.82.00.00	Elevadores de líquidos.					581	2,536
	8414.20.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					1,312	5,368
	8414.30.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					542	8,429
	8414.51.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					3,042	11,991
	8414.59.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					57	943
	8414.90.10.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					50	575
	8415.10.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados ("split-system").					3,261	23,109
	8415.82.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aun que no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					138	1,080
	8415.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					692	12,982
	8418.10.19.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					7,653	33,771
	8418.21.19.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					2,548	10,403
	8418.30.19.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					7,639	33,798
	8418.50.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					103	460
	8418.61.90.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					1,308	5,688
	8418.69.29.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					347	1,708
	8419.90.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.					1,184	1,000
	8421.21.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					783	843
	8421.23.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					252	2,470
	8421.29.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.					108	1,560
	8421.39.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.					7	284
	8423.10.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					288	1,417
	8424.10.20.00	Extintores sin cargar.					104	183
	8424.20.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					24	168
	8424.89.90.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					193	2,187
	8424.90.99.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.					50	792
	8425.42.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					1,358	4,024
	8428.40.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					38	192

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8431.49.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					660	3,830
	8433.19.00.00	Las demás cortadoras de césped.					34	380
	8443.31.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					2,693	63,032
	8443.39.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					1,434	40,501
	8443.99.30.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					3	487
	8443.99.90.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					2,681	116,402
	8450.11.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					191	1,036
	8450.12.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					551	2,005
	8451.40.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.					505	2,555
	8465.93.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					18	96
	8467.22.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronadoras.					34	300
	8470.10.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					10	97
	8471.30.10.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.					13	410
	8471.80.00.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.					77	6,400
	8472.90.90.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					23	211
	8473.30.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					6	2,903
	8474.80.10.00	Máquinas para la fabricación de Bloques de cemento.					2,660	9,420
	8479.82.10.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.					2,424	6,429
	8479.89.90.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					90	650
	8479.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					85	550
	8481.20.10.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					23	184
	8481.80.90.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					2,869	7,967
	8481.90.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					332	3,883
	8487.90.90.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					200	8,280
	8501.10.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W.					372	559
	8501.33.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 75 KW pero inferior o igual a 375 KW.					548	2,710
	8501.40.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					60	465
	8502.11.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					860	689
	8502.12.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.					4,244	17,402
	8502.20.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					3,555	11,263
	8504.40.10.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					5,806	471,708
	8504.40.90.00	Convertidores estáticos.					1,128	11,740
	8504.90.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					4,128	189,933
	8506.10.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					6,647	232,425
	8507.20.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					23,411	396,220
	8507.80.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.					9	62
	8508.11.10.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					48	600
	8508.19.10.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					701	2,825
	8508.60.10.00	Las demás aspiradoras industriales.					11	66
	8508.60.90.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					16	120
	8509.40.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					683	4,717
	8509.80.99.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					7	135
	8510.20.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilan, con motor eléctrico incorporado.					23	587
	8511.20.00.00	Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos.					30	213
	8512.20.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					385	1,918
	8512.40.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					250	1,847
	8513.10.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					346	4,301
	8515.11.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					13	208

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8515.29.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia.					62	432
	8516.31.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					22	439
	8516.32.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					29	336
	8516.33.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.					497	2,602
	8516.40.00.00	Planchas eléctricas.					819	4,794
	8516.50.00.00	Hornos de microondas.					3,811	14,257
	8516.60.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					135	819
	8516.71.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					183	1,175
	8516.72.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					51	355
	8516.79.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					1,627	7,043
	8517.11.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					12	270
	8517.12.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					1,834	771,991
	8517.70.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					18,865	2,863,670
	8518.21.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					113	680
	8518.22.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					3,431	24,024
	8518.29.90.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					64	760
	8521.90.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					1,875	19,348
	8523.49.92.00	Discos de video digital (DVD), excepto de carácter educativo, grabados.					20	570
	8525.50.20.00	Aparatos emisores de televisión.					64	1,100
	8525.80.20.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.					4	1,944
	8526.92.00.00	Aparatos de radiotelemando.					9	75
	8527.13.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o "kits".					45	346
	8527.19.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos "kits", excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					131	1,378
	8527.99.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o "kits".					844	2,132
	8528.72.10.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					295	9,380
	8528.72.90.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					6,930	135,658
	8529.90.19.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					331	1,245
	8529.90.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					75	486
	8531.90.90.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.					273	500
	8535.30.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					24	88
	8535.40.10.00	Pararrayos.					6	226
	8535.90.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, caías de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.					1,272	815
	8536.10.29.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					208	816
	8536.30.90.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					50	1,272
	8536.50.90.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					6,259	265,024
	8536.69.10.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					48	113
	8536.69.90.00	Las demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					24	272
	8536.90.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					383	20,990
	8537.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					51	2,944
	8539.10.00.00	Faros o unidades "sellados".					9	215
	8539.29.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					412	4,054
	8539.31.90.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					70	140
	8539.39.10.00	Lámparas fluorescentes.					298	2,660
	8539.39.90.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					44	837
	8539.50.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					1,806	24,809
	8541.29.00.00	Los demás transistores, excepto los fototransistores.					593	2,921
	8541.40.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).					1,190	21,299
	8543.70.20.00	Control remoto para aparatos domésticos.					12	327
	8543.70.90.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisora de radiodifusión.					1,811	29,622
	8544.20.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					2,110	104,581
	8544.30.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					287	624

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8544.42.10.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					71	467
	8544.42.20.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					885	65,181
	8544.42.90.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					1,802	12,990
	8544.49.50.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					7,474	217,924
	8544.49.90.00	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					58	220
	8544.70.00.00	Cables de fibras ópticas.					1,584	40,586
	8708.29.90.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					449	5,348
	8708.50.90.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					2	85
	8708.70.90.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					399	2,604
	8708.92.20.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					18	72
	8708.93.39.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					34	838
	8708.94.90.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					1,000	2,000
	8708.99.90.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					5,559	32,354
	8711.10.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 cc.					600	3,150
	8712.00.10.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					605	3,953
	8712.00.20.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					854	2,854
	8714.10.99.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					60	311
	8714.99.10.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					31	151
	8714.99.90.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					8	156
	8716.40.00.00	Los demás remolques abiertos (sin carrocería).					900	9,850
	8716.80.10.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					82	464
	8716.80.90.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					323	1,742
	9001.30.00.00	Lentes de contacto.					71	8,952
	9001.40.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					56	1,681
	9001.50.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					208	21,272
	9004.10.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					6	84
	9004.90.10.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					110	1,131
	9004.90.90.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					1,758	31,844
	9017.20.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					36	336
	9017.30.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					11	267
	9017.80.90.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					22	153
	9018.19.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					5	1,800
	9018.50.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					380	60,349
	9018.90.90.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					50	10,960
	9019.10.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					14	105
	9021.39.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.					261	106,047
	9025.80.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sismómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					3	823
	9026.10.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.					8	819
	9026.20.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.					9	247
	9027.10.00.00	Analizadores de gases o humos.					21	3,205
	9027.90.10.00	Partes para instrumentos y aparatos de análisis de sangre.					15	1,800
	9031.80.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					83	456
	9032.20.90.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.					19	130
	9033.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del Capítulo 90.					276	40,020
	9101.21.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					3	7,200
	9102.11.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					20	37,950
	9102.19.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					658	274,352
	9102.21.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					3	2,950
	9103.90.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					49	535
	9105.19.00.00	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.					36	219
	9105.21.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					98	551
	9105.29.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					876	5,121
	9114.90.90.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.					77	293
	9401.30.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					222	988

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9401.71.90.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					1,447	3,170
	9401.79.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					546	2,231
	9401.80.10.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					1,548	4,839
	9401.80.90.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					2,786	8,847
	9401.90.10.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.					102	408
	9402.10.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					56	674
	9402.90.12.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					192	674
	9402.90.19.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.					117	666
	9403.10.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					433	1,058
	9403.20.13.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					46	372
	9403.20.14.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					369	1,822
	9403.20.19.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					5,633	16,190
	9403.20.91.00	Armarrapidos y tabilllas, armados o no, de metal.					557	1,203
	9403.20.99.00	Los demás muebles, de metal.					314	1,358
	9403.60.00.00	Los demás muebles de madera.					486	2,100
	9403.70.19.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo excepto exhibidores plásticos.					1,815	7,436
	9403.70.91.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					251	991
	9403.89.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					450	1,866
	9403.90.90.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.					228	1,006
	9404.29.00.00	Colchones de otras materias.					977	2,986
	9404.90.12.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines de caucho no neumático.					28	115
	9404.90.19.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					1,408	10,693
	9404.90.20.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					4,147	19,333
	9404.90.90.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufes), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almoadas v mantas.					270	2,497
	9405.10.41.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de loza o porcelana, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas.					231	1,800
	9405.10.49.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas. de cerámica. excepto de loza o porcelana.					187	2,014
	9405.10.59.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					6,627	54,526
	9405.10.90.00	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					1,785	12,593
	9405.20.10.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.					54	320
	9405.20.31.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de loza o porcelana.					20	114
	9405.20.39.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					590	3,103
	9405.20.40.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.					2,369	16,737
	9405.20.90.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					1,376	9,838
	9405.30.00.00	Guiraldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de navidad.					820	9,385
	9405.40.10.00	Proyectores de todo tipo.					128	1,300
	9405.40.50.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.					11	102
	9405.40.90.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.					197	3,640
	9405.50.10.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					47	684
	9405.99.29.00	Las demás partes de cerámica para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas luminosos y artículos similares con fuente de luz insepara ble, no expresadas ni comprendidas en otra parte. excepto de loza v porcelana.					45	252
	9503.00.30.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					677	26,152
	9503.00.41.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					12	541
	9503.00.49.00	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					147	489
	9503.00.50.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					22	198
	9503.00.60.00	Rompecabezas.					56	228
	9503.00.91.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					2,708	12,230
	9503.00.92.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					799	12,789
	9503.00.99.00	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					8,520	90,380
	9504.20.90.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					510	900
	9504.40.90.00	Naipes, excepto para niños.					611	5,224
	9504.90.50.00	Juegos de mesa.					37	591
	9504.90.90.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					30	627
	9505.10.10.00	Figuras para nacimientos.					117	866
	9505.10.90.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					17,688	237,730
	9505.90.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia v artículos sorpresa.					234	2,396
	9506.29.00.00	Esquí acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					44	504
	9506.39.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.					7	336
	9506.62.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					8,089	21,832
	9506.69.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					2,407	6,199
	9506.70.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					133	1,336
	9506.91.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					2,993	10,374

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Bangladesh	9506.99.10.00	Columpios, toboganos, etc., de materiales plásticos.					160	1,378
	9506.99.91.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					1,391	6,014
	9506.99.99.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					399	586
	9603.21.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					143	1,770
	9603.40.19.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					137	1,277
	9603.40.20.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					120	789
	9603.40.30.00	Portarrodillo de pintar.					190	581
	9603.40.90.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					145	704
	9603.90.20.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.					3,111	11,403
	9603.90.41.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					76	438
	9603.90.49.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					19	90
	9603.90.61.00	Escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					1,717	7,502
	9603.90.69.00	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					124	974
	9604.00.12.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					44	262
	9604.00.19.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					40	342
	9608.10.00.00	Bolígrafos.					243	757
	9609.20.00.00	Minas para lápices o portaminas.					24	93
	9615.19.90.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					97	757
	9617.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					1,730	12,615
	9618.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					3	1,470
	9619.00.10.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.					60	326
	9619.00.21.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.					79	295
	9619.00.29.00	Los demás pañales, incluso para adultos.					117	451
	9701.10.10.00	Pinturas y dibujos sin marco, incluso montadas en bastidor.					56	496
	9701.10.20.00	Pinturas y dibujos con marco, de material plástico artificial.					617	2,861
	9701.90.20.00	Las demás pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 49.06 y artículos manufacturados, decorados a mano; collages, y cuadros similares, con marco.					72	660
	9803.00.00.00	Muestras sin valor comercial.					32	2,772
	0306.17.99.00	Langostinos y otros decápodos natantia, congelados, excepto ahumados.		1,346,937	20,586,687			
	0306.95.10.00	Otros camarones y langostinos, excepto de agua fría y sin congelar		1,320	9,938			
	3004.20.10.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		330	2,622			
	3004.90.99.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		3,932	168,457			
	4202.12.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		13,134	692,861			
	4202.21.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		331	19,509			
	4202.39.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.		918	58,978			
	4202.99.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.		158	6,425			
	4602.90.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa").		149	4,431			
	5303.90.00.00	Yute y demás fibras textiles del liber trabajado; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas).		4,778	21,609			
	6101.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.		4,639	34,939			
	6103.22.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.		237	7,902			
	6103.23.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.		73	1,419			
	6103.39.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		9,199	224,520			
	6103.42.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de algodón.		11,010	152,961			
	6103.43.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de sintéticas.		3,341	85,194			
	6103.49.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.		26	602			
	6104.13.10.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.		18,808	371,642			
	6104.23.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		411	7,754			
	6104.42.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.		60	1,798			
	6104.43.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.		14	1,053			
	6104.62.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		243	7,138			
	6105.10.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		137	2,943			
	6105.90.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		45	4,132			
	6107.11.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres o niños, de algodón.		12	244			
	6107.12.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres o niños, de fibra sintéticas o artificiales.		2,201	47,298			
				1,001	21,510			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6107.19.10.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips"), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.		1,227	14,620			
	6107.19.20.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips"), de punto, para niños, de las demás materias textiles.		280	5,080			
	6107.21.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.		10,393	126,013			
	6107.91.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.		25	342			
	6108.21.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		3,206	182,830			
	6108.29.10.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		12,607	113,966			
	6109.10.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón.		52,890	1,470,779			
	6109.90.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles.		23,697	256,767			
	6110.19.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		1,037	23,153			
	6110.20.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		62,090	672,624			
	6110.90.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		74,521	1,002,443			
	6111.20.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		1,295	29,902			
	6112.41.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.		719	45,846			
	6201.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		4,708	97,471			
	6201.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		3,688	138,362			
	6201.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		10,820	194,579			
	6201.93.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		637	16,755			
	6202.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		318	14,398			
	6202.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		1,093	49,618			
	6202.99.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		5	156			
	6203.19.00.00	Trajes (ambos o temos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.		67	2,119			
	6203.39.10.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.		41,948	625,107			
	6203.42.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños de algodón.		1,182	23,362			
	6203.42.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		54,908	319,330			
	6203.42.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		44,158	1,169,185			
	6203.42.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.		244,801	1,610,850			
	6203.42.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.		8,310	220,027			
	6203.43.22.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		1,272	62,511			
	6203.49.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños, de las demás materias textiles.		1,399	18,497			
	6203.49.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		21,697	303,293			
	6203.49.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		18,597	352,282			
	6203.49.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		74,587	741,774			
	6203.49.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.		11,571	136,554			
	6204.19.10.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.		420	19,545			
	6204.22.11.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".		551	3,587			
	6204.22.26.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.		3,307	45,789			
	6204.23.19.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o "shorts".		3	155			
	6204.23.25.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.		41,494	241,367			
	6204.29.11.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".		800	18,837			
	6204.29.19.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o "shorts".		727	16,071			
	6204.29.26.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.		44	895			
	6204.32.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.		523	15,772			
	6204.42.10.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		123	4,274			
	6204.59.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.		168	9,786			
	6204.62.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		2,155	67,725			
	6204.62.21.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezcilla ("Denim"), o tipo "jeans", para niñas hasta talla 16, de algodón.		3,136	79,013			
	6204.62.22.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.		50	1,624			
	6204.62.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		3,145	94,491			
	6204.63.29.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		27,099	369,539			
	6204.69.19.00	Los demás "shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		13	518			
	6204.69.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		17,392	255,923			
	6205.20.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón.		8,752	183,110			
	6205.20.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.		23,730	876,738			
	6205.20.29.00	Camisas de niños, de algodón, excepto para uniformes escolares.		9,901	376,864			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Barbados	6205.30.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.		2,168	28,939			
	6205.90.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.		7,259	88,747			
	6205.90.19.00	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.		761	43,478			
	6205.90.29.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.		67	2,006			
	6206.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.		10	97			
	6206.30.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		3,498	69,279			
	6206.30.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.		857	36,860			
	6206.40.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		474	15,552			
	6206.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		10,569	84,612			
	6207.91.10.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.		2,244	27,455			
	6207.99.29.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.		13,255	81,746			
	6208.19.10.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.		1,059	9,389			
	6209.20.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		6,887	138,358			
	6209.90.90.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.		431	8,179			
	6210.40.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.		3,512	91,207			
	6211.11.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.		10	892			
	6211.32.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.		6,115	125,897			
	6211.33.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		5,595	82,659			
	6211.42.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.		3,145	75,130			
	6211.43.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		76	4,369			
	6212.10.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		626	7,385			
	6217.10.10.00	Cinturones y bandoleras confeccionadas.		124	9,545			
	6217.10.90.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.		190,626	2,871,540			
	6302.60.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.		294	2,607			
	6304.99.20.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.		84	1,201			
	6307.90.29.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.		597	4,954			
	6402.20.90.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		334	8,371			
	6402.91.94.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		278	6,182			
	6402.91.96.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		929	19,752			
	6402.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		425	17,746			
	6402.99.31.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de mate rial espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		1,215	18,728			
	6403.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		7,102	159,046			
	6403.40.20.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		6,641	122,884			
	6403.51.70.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		4,315	95,950			
	6403.59.94.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		247	11,629			
	6403.59.96.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		1,146	32,669			
	6403.91.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.		680	14,271			
	6403.91.95.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		1,510	40,212			
	6403.91.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		10,021	332,241			
	6403.99.92.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.		718	13,701			
	6403.99.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		2,796	67,260			
	6403.99.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		32,822	831,408			
	6405.10.00.00	Los demás calzados con parte superior de cuero natural o regenerado.		449	12,782			
	6504.00.20.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.		79	2,491			
	6505.00.31.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.		303	6,151			
	6505.00.33.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.		3,345	137,555			
	6505.00.39.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.		1,086	40,102			
	6505.00.90.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.		355	3,150			
	9803.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		5	226			
				104,335	255,296		3,060,561	48,292,546

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	0604.90.90.00	Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, musgos y líquenes, hierbas para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o pre parados de otra forma, excepto musgos, líquenes y arreglos florales.						
	1302.20.00.00	Materias pécticas, pectinatos y pectatos.					82	1,149
	1512.19.00.00	Aceite de girasol o cártamo y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.					116	1,650
	1604.14.10.00	Lomos de atún, cocidos, congelados, enteros o en trosos, excepto picado					944	1,546
	1704.10.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.					1,550	5,376
	1704.90.10.00	Confités, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.					41	474
	1806.31.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.					43	113
	1901.10.11.00	Preparaciones para la alimentación de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.					1,349	3,894
	1902.19.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.					4,726	57,745
	1905.31.90.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.					682	527
	1905.90.40.00	Las demás galletas.					1,910	3,964
	2001.90.30.00	Maíz dulce (Zea mays var saccharata), preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.					754	1,687
	2002.90.21.00	Jugos de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 7% pero inferior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).					778	972
	2003.90.90.00	Los demás hongos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).					8,548	6,836
	2005.40.00.00	Guisantes (arvejas, chicharos), (Pisum sativum), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					2,881	4,715
	2005.51.90.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp. Phaseolus spp.), desvainadas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					590	498
	2005.80.00.00	Maíz dulce (Zea mays var. saccharata), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					495	503
	2005.99.19.00	Las demás hortalizas aliáceas; sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, (excepto los productos de la partida 20.06).					530	673
	2005.99.99.00	Las demás hortalizas (incluso "Silvestres"), preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.					295	276
	2008.11.10.00	Mantequilla de maní (mantequilla de cacahuetes).		12,285	10,511		230	216
	2009.89.91.00	Jugos de frutas tropicales sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					1,552	4,127
	2101.30.00.00	Achicoria tostada y demás sucedáneos del café tostados y sus extractos, esencias y concentrados.					12,285	9,688
	2105.00.00.00	Helados, incluso con cacao.					15	160
	2106.90.99.00	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.					110	670
	2202.10.90.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosa.					5,516	28,202
	2202.99.90.00	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.					23,140	15,668
	2204.10.00.00	Vino espumoso.					2,332	17,805
	2204.21.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				216	432	800
	2208.20.10.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				3,396	6,792	22,943
	2208.30.10.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				45	90	1,326
	2208.30.90.00	Los demás "whisky".				89,164	178,328	1,615,204
	2208.40.10.00	Ron.	810	1,620	8,549	131	262	1,628
	2208.40.90.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.				3,870	7,740	18,243
	2208.50.00.00	Gin y ginebra.				1,458	2,916	9,910
	2208.60.10.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				25,488	50,976	185,052
	2208.70.00.00	Licores.				60,521	121,042	347,438
	2208.90.11.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).	42,840	85,680	230,255	30,545	61,090	373,304
	2710.19.99.00	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.				4,942	9,884	36,615
	2929.10.00.00	Isocianatos.					203	381
	2936.90.90.00	Las demás vitaminas naturales o reproducidos por síntesis incluidos los concentrados naturales y sus derivados mezclados.					1,695	4,200
	3002.20.00.00	Vacunas para uso en medicina.					5,773	101,801
	3002.30.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.					2,238	202,159
	3004.10.10.00	Medicamentos que contengan						

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3004.90.92.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.					105	10,638
	3004.90.99.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					221,853	23,851,549
	3005.10.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.					1,016	13,012
	3005.90.10.00	Hisopos de algodón.					28	115
	3005.90.90.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					2,253	33,843
	3006.40.00.00	Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los huesos.					85	45,559
	3101.00.00.00	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal.					203	1,240
	3105.90.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.					3,802	39,312
	3213.10.10.00	Colores surtidos de pinturas al temple ("témperas").					147	507
	3213.90.10.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.					1,233	2,439
	3214.10.19.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.					1,020	8,000
	3214.10.29.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.					152	1,057
	3215.19.90.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.					108	1,600
	3215.90.90.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					300	454
	3302.90.30.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).					620	3,672
	3303.00.19.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					351	70,874
	3303.00.29.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					370	51,484
	3304.10.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					113	2,070
	3304.20.90.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					2,348	14,783
	3304.30.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					28	360
	3304.99.11.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					13	1,014
	3304.99.12.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					41	3,609
	3304.99.19.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					210	514
	3304.99.30.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					5	60
	3304.99.90.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					1,683	28,469
	3305.10.20.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					977	969
	3305.90.19.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					162	147
	3305.90.90.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.					251	5,498
	3306.10.90.00	Dentífricos, exceptos medicados.					21,224	296,821
	3306.90.10.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.					30	82
	3306.90.90.00	Polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.					712	12,127
	3307.10.10.00	Cremas y espumas de afeitar.					83	302
	3307.10.21.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					18	1,282
	3307.10.29.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					146	163
	3307.20.10.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					40	3,496
	3307.20.90.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					414	3,307
	3307.41.00.00	"Agarbatti" y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					106	207
	3307.49.10.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					190	302
	3307.49.90.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					265	992
	3307.90.90.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					3,095	73,532
	3401.11.10.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					1,418	3,588
	3401.11.30.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.					1,125	7,552
	3401.11.40.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.					87	160
	3401.11.90.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					159	407
	3401.19.10.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					102	90
	3401.19.90.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					27	101
	3401.20.20.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					159	165
	3401.20.90.00	Los demás jabones en otras formas.					73	234
	3401.30.90.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					2,303	1,211
	3402.20.11.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.					198	480
	3402.20.13.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					35	201

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3402.20.19.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					63	368
	3402.20.21.00	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.					3,554	2,073
	3402.20.29.00	Preparaciones auxiliares de lavado acondicionados para la venta al por menor.					806	362
	3402.20.30.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.					445	1,575
	3402.90.21.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					2,372	1,274
	3402.90.22.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					2,383	1,133
	3402.90.40.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					78	280
	3405.10.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					170	1,467
	3405.30.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.					55	205
	3405.90.10.00	Ceras mezcladas, dispersas o disueltas en un medio líquido.					62	210
	3406.00.10.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					219	1,068
	3406.00.90.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					269	1,120
	3407.00.30.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					4	84
	3506.10.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					448	1,763
	3506.91.10.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.					1,368	6,304
	3506.91.20.00	Adhesivo termoplástico a base de copolímeros de estirenobutadieno y resinas hidrocarbonadas con temperatura superior a 75 °C.					1,052	3,000
	3506.99.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					28	138
	3808.59.11.00	Productos mencionados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo, usados como insecticidas en la agricultura y ganadería.					4,226	212,536
	3808.59.91.00	Los demás insecticidas, fungicidas, herbicidas usados en la agricultura y ganadería.					961	114,083
	3808.91.10.00	Insecticidas para uso agropecuario.					3,031	86,878
	3808.91.92.00	Papel matamosca.					182	1,150
	3808.92.20.00	Fungicidas para uso agropecuario.					730	14,448
	3808.93.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.					1,010	10,239
	3808.99.99.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.					67	378
	3809.91.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.					68	450
	3819.00.00.00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.					27	90
	3824.99.40.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.					123	1,056
	3905.29.00.00	Copolímeros de acetato de vinilo, excepto en dispersión acuosa.					1,440	2,700
	3907.91.90.00	Poliésteres no saturados, excepto líquidos y pastas.					46	254
	3907.99.90.00	Otros poliésteres saturados, excepto en solución de estireno.					272	1,500
	3909.50.00.00	Poliuretanos.					2,448	7,425
	3910.00.00.00	Siliconas en formas primarias.					112	535
	3911.90.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este Capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.					24	149
	3912.39.00.00	Éteres de celulosa, excepto carboximetilcelulosa.					13	152
	3916.90.90.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.					1,379	13,229
	3917.31.10.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión (manguera), para una presión superior o igual a 27,6 MPa.					359	1,453
	3917.31.90.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27,6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					206	956
	3917.40.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					1,237	2,165
	3918.10.10.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.					3,253	5,055
	3918.10.20.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					2,030	2,306
	3918.90.90.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este Capítulo.					330	1,203
	3919.10.10.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm., para uso eléctrico.					469	2,405
	3919.10.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					2,472	13,292
	3919.90.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					705	9,084
	3920.20.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.					27	255
	3920.49.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.					16	345
	3920.51.90.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).					7,713	27,657
	3920.62.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión.					246	147

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3920.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					3,023	5,826
	3921.11.10.00	Espojas de fregar, de polímeros de estireno.					218	417
	3921.14.90.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					68	225
	3921.19.90.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					89	643
	3921.90.99.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					117	220
	3922.10.11.00	Bañeras para bebés, de plástico.					1,086	8,659
	3922.10.90.00	Duchas de plástico.					145	361
	3922.20.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					1,760	5,893
	3922.90.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					65	281
	3923.10.10.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.					57	816
	3923.10.20.00	Cubos.					369	1,242
	3923.10.40.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					25	59
	3923.10.90.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					1,251	4,093
	3923.21.90.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					1,324	5,816
	3923.29.10.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de micro ondas.					462	4,258
	3923.29.90.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					5,777	17,769
	3923.30.10.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					195	1,572
	3923.30.20.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					20	144
	3923.30.50.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					84	366
	3923.30.90.00	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.					756	5,161
	3923.40.90.00	Bobinas, carretes, canillas y soportes similares de plásticos, excepto los casetes y carretes para cintas de máquinas de escribir, desprovistos de sus cintas.					1,022	3,108
	3923.50.20.00	Bandas plásticas termoencogibles para cierre de botellas.					32	198
	3923.50.40.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, espe ciales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; v 28 mm, y tapas reductoras, de plástico.					195	1,024
	3923.90.70.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					141	1,251
	3923.90.99.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					4,251	6,921
	3924.10.20.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					87	816
	3924.10.30.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					35	325
	3924.10.40.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					788	3,017
	3924.10.60.00	Artículos de mantelería, de plástico.					1,722	7,941
	3924.10.81.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					4,579	17,786
	3924.10.82.00	Biberones de plástico.					413	3,989
	3924.10.90.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					19,900	66,283
	3924.90.13.00	Cubos o platones para uso doméstico.					3,354	12,500
	3924.90.15.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					5,560	18,055
	3924.90.16.00	Espojas y estropajos de fregar, de plástico.					242	1,147
	3924.90.19.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					1,532	8,029
	3924.90.21.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					2,795	12,722
	3924.90.29.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					2,009	12,420
	3924.90.90.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					60,345	129,277
	3925.30.31.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					2,130	5,130
	3925.30.39.00	Partes para persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					104	689
	3925.30.90.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					13	61
	3925.90.20.00	Moldura de plástico.					43	673
	3925.90.90.00	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					303	1,362
	3926.10.10.00	Borradores de plástico.					57	269
	3926.10.90.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					4,340	39,678
	3926.20.11.00	Capotes, de plástico.					150	1,169
	3926.20.19.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.					259	2,224
	3926.20.29.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					1,131	3,688
	3926.20.30.00	Cinturones de plástico.					97	1,056
	3926.20.90.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					132	505
	3926.30.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					85	911
	3926.40.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					4,591	22,431
	3926.90.19.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					6,144	20,947
	3926.90.20.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					1,324	1,066
	3926.90.30.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					151	2,015
	3926.90.51.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					70	505
	3926.90.59.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de los demás polímeros, excepto de polímeros de etileno.					76	278
	3926.90.61.00	Hieleras de plástico.					410	1,802
	3926.90.81.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en lo cales comerciales), de plásticos.					6	54
	3926.90.82.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					3,214	13,684
	3926.90.92.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					1,840	8,139
	3926.90.96.00	Bebederos y comederos para animales, de plástico.					224	1,535
	3926.90.97.00	Loncheras escolares de plástico.					688	4,841
	3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					22,882	98,628

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4006.90.20.00	Piacas, hojas o tiras de caucho sin vulcanizar.					48	211
	4006.90.90.00	Las demás formas, (por ejemplo: varillas, tubos, perfiles), y artículos, de caucho sin vulcanizar.					158	1,012
	4007.00.20.00	Cuerdas, de caucho vulcanizado.					20	86
	4008.29.20.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					148	507
	4010.39.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					25	477
	4011.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carrera).				5,948	85,494	378,773
	4011.20.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				264	12,345	42,855
	4011.50.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				150	144	480
	4012.90.90.00	Bandas de rodadura para neumáticos (llantas neumáticas), de caucho.					338	3,109
	4013.20.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.				1,020	185	1,191
	4013.90.90.00	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).					1,075	2,000
	4014.90.90.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					120	1,577
	4015.11.00.00	Guantes, mitones y manoplas para cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.					2,536	15,670
	4015.19.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					41	816
	4015.90.10.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					22,951	118,207
	4015.90.90.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					13,032	58,951
	4016.10.10.00	Esponjas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					8	72
	4016.10.90.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					80	700
	4016.91.10.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					919	2,405
	4016.91.90.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					58	72
	4016.92.90.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					82	304
	4016.93.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					2,246	6,046
	4016.95.10.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					251	860
	4016.95.20.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					217	1,424
	4016.95.90.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					963	3,447
	4016.99.90.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					2,685	4,098
	4017.00.11.00	Baldosas de pavimentación o de revestimiento de caucho endurecido.					1,233	765
	4017.00.21.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					26	503
	4017.00.29.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					57	215
	4114.10.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					4	72
	4201.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, su daderos, alforjas, abrigo para perros y artículos similares), de cualquier materia.					1,376	11,397
	4202.11.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					303	14,903
	4202.12.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					4,247	71,006
	4202.19.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					375	2,829
	4202.21.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					6,415	125,453
	4202.22.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					7,227	101,909
	4202.29.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, rege nerado, hojas de plástico o materia textil.					1,315	8,195
	4202.32.10.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					24	85
	4202.32.90.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					969	16,912
	4202.39.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					242	11,577
	4202.91.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					555	7,059
	4202.91.22.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					100	750
	4202.91.29.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					197	892
	4202.92.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					18,403	136,795
	4202.92.21.00	Tabaqueras y estuches para pipas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					28	429
	4202.92.22.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					3	143
	4202.92.23.00	Estuches de materia textil.					27	303
	4202.92.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					89	3,120
	4202.92.39.00	Porta calzados, excepto de material textil.					273	1,206

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4202.92.99.00	Las demás fundas para binoculares y billetteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					53	954
	4202.99.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					1,464	40,016
	4202.99.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					1,430	1,596
	4203.10.90.00	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.					12	985
	4203.21.90.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					1	96
	4203.29.10.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					55	351
	4203.30.00.00	Cintos, cinturones y bandoleros de cuero natural o cuero regenerado.					661	22,531
	4414.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					197	600
	4417.00.20.00	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.					127	410
	4418.50.00.00	Tabillas para cubierta de tejados o fachadas ("shingles" y "shakes"), de madera.					134	612
	4420.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					293	1,027
	4420.90.19.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el Capítulo 94.					14	260
	4420.90.99.00	Las demás manufacturas de madera no comprendidas en el Capítulo 94.					1,060	8,100
	4421.10.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					378	7,001
	4421.91.99.00	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.					209	692
	4421.99.99.00	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					235	111
	4601.29.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).					82	166
	4601.92.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					941	3,353
	4601.94.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de bambú y de roten (ratán).					11	64
	4602.11.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa"), de bambú.					67	550
	4602.90.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa").					410	3,443
	4802.62.90.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					286	813
	4803.00.20.00	Papel del tipo utilizado para papel higiénico, impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					19	264
	4803.00.90.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados ("crepes"), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					49	389
	4805.40.90.00	Los demás papeles y cartón filtro.					72	615
	4810.13.19.00	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, de peso inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos), con impresión.					14	192
	4811.41.10.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					9	56
	4811.41.90.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					244	1,295
	4811.90.23.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión, excepto en bobinas (rollos).					77	193
	4811.90.29.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión.					42	63
	4811.90.43.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					191	1,427
	4811.90.44.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, con anuncios publicitarios.					25	122
	4811.90.49.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.					1,995	8,103
	4811.90.91.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, sin impresión, en bobinas (rollos), en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					27	151
	4814.20.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					213	710
	4814.90.10.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					30	92
	4817.30.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					67	306
	4818.10.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					96	216
	4818.20.10.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					96	434
	4818.30.10.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					98	213
	4818.30.20.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					136	805
	4818.90.90.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					4	100

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4819.10.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					20	60
	4819.20.20.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.					677	1,709
	4819.20.90.00	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en en vasos para bebidas.					236	7,044
	4819.30.90.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					67	122
	4819.40.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					1,781	12,052
	4819.40.90.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					780	3,582
	4819.50.90.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					37	242
	4820.10.49.00	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.					49	369
	4820.10.50.00	Agendas de papel o cartón.					565	3,122
	4820.10.90.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					2,341	4,359
	4820.20.10.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).					3,734	7,432
	4820.20.90.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.					415	817
	4820.30.32.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de presentación de papel o cartón, excepto los de manila.					60	188
	4821.10.10.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.					91	432
	4821.10.90.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					564	2,415
	4821.90.90.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.					290	1,245
	4823.90.91.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					10,151	35,614
	4823.90.92.00	Matrices para imprenta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					16	72
	4823.90.99.00	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					202	2,061
	4901.10.90.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					147	3,792
	4901.99.90.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					781	6,279
	4902.10.99.00	Los demás diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo, excepto pornográficos.					144	200
	4903.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					280	150
	4908.90.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					5	155
	4911.10.19.00	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.					974	2,185
	4911.10.20.00	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o video-películas.					14	65
	4911.10.30.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.					67	199
	4911.10.99.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.					15	204
	4911.91.11.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.					37	568
	5305.00.90.00	Coco, abacá (cáñamo de manila (musa textilis nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados v las hilachas), excepto fibras del género Agave.					65	190
	5401.10.10.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor					30	142
	5401.10.20.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor					14	110
	5402.33.00.00	Hilados texturados de poliésteres.					25	109
	5402.39.00.00	Los demás hilados texturados.					21	351
	5407.10.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					13,202	54,565
	5407.20.00.00	Tejidos fabricados con tiras o formas similares.					3,115	9,343
	5407.52.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, teñidos.					1,183	950
	5503.40.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni trans formar de otro modo para la hilatura, de polipropileno.					198	920
	5514.19.90.00	OtrosTejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso superior a 170 g/m2, crudos o blanqueados, excepto de los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster.					330	4,605
	5604.10.00.00	Hilos y cuerdas de caucho, revestidos de textiles.					31	228
	5607.90.10.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de papel yute o demás fibras textiles del liber.					78	536
	5607.90.90.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o en fundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					47	203
	5608.90.20.00	Hamacas de materia textil.					55	266
	5609.00.20.00	Cuerdas para tender ropa.					194	710
	5609.00.90.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					4	220
	5701.90.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					274	1,004
	5702.10.00.00	Alfombras llamadas "Kelim" o "Kilim", "Schumacks" o "Soumak", "Karamanie" y alfombras similares tejidas a mano.					68	284
	5702.20.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					59	144
	5702.31.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					2,196	9,686
	5702.32.90.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					206	144
	5702.39.10.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del Capítulo 53.					35	115

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5702.42.20.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					96	384
	5702.42.30.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					26	62
	5702.42.40.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					220	577
	5702.42.90.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					139	842
	5702.49.20.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					1,112	4,058
	5702.92.10.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.					210	424
	5702.92.20.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de terias textiles sintéticas o artificiales.					66	258
	5702.92.40.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					93	280
	5702.99.20.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					650	3,391
	5702.99.99.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					14	194
	5703.20.10.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					100	204
	5703.20.20.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de nailon o demás poliamidas con mechón insertado.					23	60
	5703.20.40.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionados.					4,772	27,092
	5703.20.90.00	las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					2,139	7,881
	5703.30.10.00	Alfombras de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					80	365
	5703.30.90.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					1,404	5,063
	5703.90.10.00	Alfombras de las demás materias textiles con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					376	1,125
	5703.90.91.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					5,475	23,525
	5703.90.99.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles con mechón insertado, incluso confeccionadas.					1,142	1,022
	5705.00.92.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					9,922	39,052
	5705.00.99.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					551	2,397
	5801.90.90.00	Terciopelo y felpa, excepto los de punto y tejidos de chenilla, excepto los productos de las partidas 58.02 ó 58.06, de las demás materias textiles.					20	154
	5804.29.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.					8	54
	5806.10.10.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, de anchura inferior a 10 cm, con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm.					6	119
	5806.20.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					163	476
	5806.31.90.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2,y los artículos de la partida 58.07.					23	588
	5806.32.90.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					4	65
	5806.39.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					23	370
	5809.00.00.00	Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 56.05, de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares no expresados ni comprendidos en otra parte.					173	1,314
	5902.10.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas.					66	461
	5906.10.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					1,350	6,103
	5911.10.90.00	Las demás telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, combinados con una o varias capas de caucho, cuero u otra materia de los tipos utilizados para la fabricación de guarniciones de cardas y productos análogos para otros usos técnicos, incluidas las cintas de terciopelo impregnadas de caucho para forrar enlulios.					11	110
	5911.32.00.00	Telas y fieltros sin fin o con dispositivos de unión, de los tipos utilizados en las máquinas de fabricar papel o máquinas similares (por ejemplo: para pasta, para amiantocemento): de peso superior o igual a 650 g/m2.					60	189
	5911.90.90.00	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7de este Capítulo.					602	3,000
	6101.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					500	12,619
	6101.90.10.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					44	4,224
	6101.90.20.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					49	1,331
	6102.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					311	2,608
	6102.90.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					9	252
	6103.10.90.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					524	2,847
	6103.42.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de algodón.					899	18,375
	6103.43.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de sintéticas.					202	7,711
	6103.49.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					2,028	9,973
	6104.13.10.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					328	5,985
	6104.13.20.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					104	1,470

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6104.22.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					1,972	26,302
	6104.23.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					68	1,718
	6104.42.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					95	6,532
	6104.42.20.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					48	2,824
	6104.43.20.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					82	1,885
	6104.49.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					736	17,083
	6104.53.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					28	576
	6104.59.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					16	408
	6104.62.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					172	3,437
	6104.63.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					73	2,244
	6104.69.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					4	579
	6105.10.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					1,274	80,015
	6105.20.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					5	158
	6105.90.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					79	1,174
	6106.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					2,162	65,983
	6106.10.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					58	3,122
	6106.20.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					4,764	22,565
	6106.20.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					213	4,746
	6107.11.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres o niños, de algodón.					1,682	20,054
	6107.12.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres o niños, de fibra sintéticas o artificiales.					76	603
	6107.19.10.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					1,218	8,874
	6107.19.20.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para niños, de las demás materias textiles.					537	6,892
	6107.21.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					615	8,231
	6107.22.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					54	1,362
	6107.29.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					490	6,803
	6107.91.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					278	3,852
	6108.21.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					84	1,786
	6108.22.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					129	1,896
	6108.29.10.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					3,159	43,807
	6108.29.20.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					893	12,577
	6108.31.10.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					366	4,112
	6108.31.20.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					152	2,717
	6108.32.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					279	1,892
	6108.39.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					3,872	39,361
	6108.91.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					30	252
	6109.10.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón.					2,695	66,520
	6109.90.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles.					1,698	78,896
	6110.19.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					587	22,356
	6110.20.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					5,954	159,353
	6110.30.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					522	13,660
	6110.90.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					8,858	340,042
	6111.20.10.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.					131	854
	6111.20.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					1,195	34,353
	6111.30.10.00	Camisas hasta talla 4T, de punto, para bebés, de fibras sintéticas.					3	178
	6111.90.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					216	5,543
	6112.11.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					36	1,663
	6112.12.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					121	2,017
	6112.19.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					5	150
	6112.31.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					414	15,978
	6112.39.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					161	11,471
	6112.41.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					29	874
	6112.49.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					1,898	41,848
	6114.30.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					214	16,125
	6115.10.90.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					315	5,143
	6115.21.90.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					353	5,537
	6115.95.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					405	5,608
	6115.96.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					781	19,361

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6115.99.00.00	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión progresiva (por ejemplo: medias para várices), de punto, de las demás materias textiles.					280	2,458
	6116.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					150	5,566
	6116.99.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.					47	1,116
	6117.10.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					125	910
	6117.80.10.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.					5	320
	6117.80.99.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.					40	1,829
	6201.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					1,013	21,870
	6201.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					21	2,507
	6201.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					1,156	10,660
	6201.92.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					16	1,230
	6201.93.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					48	3,556
	6201.99.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					82	1,744
	6202.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					90	2,453
	6202.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					307	5,049
	6202.92.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					31	1,426
	6203.22.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					1,038	43,735
	6203.29.90.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					1,856	5,166
	6203.39.10.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					5	296
	6203.39.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					32	2,512
	6203.42.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños de algodón.					88	3,630
	6203.42.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					3,015	67,270
	6203.42.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					2,329	104,811
	6203.42.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					1,123	12,742
	6203.42.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					1,901	36,525
	6203.43.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					44	708
	6203.43.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					38	1,204
	6203.43.23.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					113	2,156
	6203.49.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños, de las demás materias textiles.					122	1,824
	6203.49.14.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", con peto para hombres y niños, de las demás materias textiles.					23	546
	6203.49.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					9,016	214,686
	6203.49.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					4,308	110,445
	6203.49.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					5,940	49,890
	6203.49.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					1,375	22,074
	6203.49.25.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					11	115
	6204.12.10.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					1,196	24,120
	6204.13.21.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, hasta talla 6x.					13	140
	6204.19.10.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					468	8,494
	6204.19.29.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					1,837	21,721
	6204.22.11.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".					67	1,392
	6204.22.19.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o "shorts".					47	301
	6204.22.22.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					72	1,422
	6204.22.24.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de algodón, para niñas.					354	3,526
	6204.22.25.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					154	1,147
	6204.22.26.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					672	4,590
	6204.23.23.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas, para niñas.					97	1,260
	6204.23.26.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					130	1,482
	6204.29.11.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".					328	3,671
	6204.29.19.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o "shorts".					662	12,124
	6204.29.21.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					7	232
	6204.29.22.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					64	482
	6204.29.23.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					8	108
	6204.29.24.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de las demás materias textiles, para niñas.					82	2,065
	6204.29.26.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					304	3,871

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6204.32.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					84	7,906
	6204.39.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					196	3,253
	6204.42.10.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					3,735	53,040
	6204.42.21.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					2,280	29,672
	6204.42.29.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					173	5,380
	6204.43.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					1,002	23,264
	6204.43.21.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					16	252
	6204.43.29.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					7	547
	6204.44.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					55	4,491
	6204.44.29.00	Vestidos para niñas de fibras artificiales, excepto hasta talla 6x.					48	1,116
	6204.49.10.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					3,162	94,727
	6204.49.21.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					256	7,367
	6204.49.29.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					32	803
	6204.52.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					1,989	39,585
	6204.52.30.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					62	907
	6204.52.90.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					9	640
	6204.53.20.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					8	763
	6204.59.10.00	Faldas y faldas pantalón para uniformes escolares hasta talla 18, de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					439	5,956
	6204.59.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					1,961	36,417
	6204.59.30.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					80	1,388
	6204.62.12.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					637	13,070
	6204.62.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					252	5,058
	6204.62.21.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla ("Denim"), o tipo "jeans", para niñas hasta talla 16, de algodón.					875	8,487
	6204.62.22.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					659	9,446
	6204.62.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					8,760	192,903
	6204.63.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					1,672	36,529
	6204.63.29.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					1,252	16,612
	6204.69.12.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					242	2,531
	6204.69.19.00	Los demás "shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					2,830	56,304
	6204.69.21.00	Pantalones largos sin peto, tipo "jeans", para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					1,410	23,839
	6204.69.22.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					50	954
	6204.69.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					4,562	87,008
	6205.20.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón.					518	4,371
	6205.20.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.					1,001	72,378
	6205.20.29.00	Camisas de niños, de algodón, excepto para uniformes escolares.					79	3,293
	6205.30.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					13	176
	6205.30.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					14	790
	6205.30.29.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					31	907
	6205.90.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					2,907	33,655
	6205.90.19.00	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.					4,313	273,396
	6205.90.29.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					746	20,390
	6206.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.					101	5,455
	6206.30.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					3,120	52,114
	6206.30.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					264	5,882
	6206.40.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					179	10,765
	6206.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					1,928	50,019
	6206.90.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las de más materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					369	1,679
	6207.11.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de algodón, para hombres o niños.					515	9,490
	6207.19.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					205	1,997
	6207.21.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					735	6,764
	6207.22.10.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					575	7,888
	6207.22.20.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					257	3,177
	6207.29.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para hombres o niños.					50	2,960
	6207.91.21.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.					10	231
	6207.91.29.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					128	1,178
	6207.91.90.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					13	288
	6207.99.10.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles para hombres o niños.					68	572
	6207.99.29.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					48	912
	6208.19.20.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					101	1,201
	6208.21.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					85	1,752
	6208.22.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					228	3,064

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6208.29.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					739	10,814
	6208.91.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón para mujeres y niñas.					41	1,164
	6208.92.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales para mujeres y niñas.					297	8,393
	6208.99.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					27	1,704
	6209.20.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					1,564	31,324
	6209.30.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					19	581
	6209.90.90.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					814	11,840
	6210.40.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.					2,749	34,641
	6210.50.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.					429	9,210
	6211.11.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					768	39,874
	6211.12.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					305	6,632
	6211.32.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					101	2,334
	6211.33.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					13	944
	6211.39.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					624	5,234
	6211.42.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					16	1,057
	6211.43.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					5	285
	6211.49.10.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					39	378
	6211.49.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					3	190
	6212.10.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					1,746	30,572
	6212.20.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					362	8,915
	6212.90.90.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					77	1,410
	6213.20.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					94	847
	6213.90.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					56	1,876
	6214.10.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.					226	3,780
	6214.40.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de fibras artificiales.					1	77
	6214.90.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					548	5,944
	6215.10.00.00	Corbatas y lazos similares, de seda o desperdicios de seda.					18	1,026
	6215.20.00.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.					13	216
	6215.90.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					89	1,688
	6216.00.10.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					27	189
	6216.00.90.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					466	3,163
	6217.10.10.00	Cinturones y bandoleras confeccionadas.					117	2,889
	6217.10.39.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					2,318	24,873
	6217.10.90.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					6	201
	6301.30.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					59	541
	6301.90.00.00	Las demás mantas.					390	2,146
	6302.10.00.00	Ropa de cama, de punto.					343	1,694
	6302.29.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					10,731	29,286
	6302.31.10.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					7,434	30,079
	6302.31.20.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					27	400
	6302.31.30.00	Cubrecamas de algodón.					792	3,858
	6302.31.40.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					2,734	10,474
	6302.31.50.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					224	1,245
	6302.31.60.00	Juego de sábanas, de algodón.					10,243	65,064
	6302.32.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					106	752
	6302.39.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					2,157	9,720
	6302.40.00.00	Ropa de mesa, de punto.					73	336
	6302.51.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					300	2,228
	6302.53.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					127	1,743
	6302.59.10.00	Ropa de mesa, de las demás materias textiles, de lino.					91	628
	6302.59.90.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles,					1,056	9,332
	6302.60.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					4,056	17,818
	6302.91.10.00	Ropas de tocador, de algodón.					4,805	30,548
	6302.91.20.00	Ropas de cocina, de algodón.					459	3,496
	6302.93.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					280	1,516
	6302.99.10.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					1,966	15,151
	6302.99.90.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					162	1,330
	6303.12.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					4,147	23,604
	6303.19.90.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					3,443	24,706
	6303.91.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					1,030	5,257
	6303.92.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					9,881	81,390
	6303.99.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					6,094	25,471
	6304.20.00.00	Mosquiteros, especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo					10	103
	6304.93.10.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					45	600

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6304.99.10.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					170	1,830
	6304.99.20.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					255	1,702
	6304.99.90.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					10	90
	6305.39.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.					480	2,662
	6305.90.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.					38	306
	6306.12.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					2,792	14,121
	6306.22.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					80	845
	6306.29.90.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					653	1,609
	6306.90.90.00	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de las demás materias textiles, excepto de algodón.					3,660	11,205
	6307.10.90.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					136	940
	6307.90.10.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.					541	13,570
	6307.90.23.00	Fundas y cubiertas para asientos de vehículos.					381	3,098
	6307.90.29.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					843	8,747
	6307.90.30.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.					17	278
	6307.90.99.00	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					5,688	9,441
	6401.10.10.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					159	1,978
	6401.99.10.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					3,554	16,980
	6401.99.90.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto cubre calzado y calzado de deportes.					68	120
	6402.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,618	42,102
	6402.20.10.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					10,924	70,465
	6402.20.20.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					1,121	36,723
	6402.20.90.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					5,662	70,673
	6402.91.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					3,163	30,281
	6402.91.20.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					200	1,947
	6402.91.91.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					147	3,365
	6402.91.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					1,319	15,823
	6402.91.94.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					3,362	42,941
	6402.91.96.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					3,218	27,321
	6402.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		11	615		8,122	208,339
	6402.99.21.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					437	9,126
	6402.99.22.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					1,069	9,403
	6402.99.29.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					309	5,964
	6402.99.31.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					679	7,096
	6402.99.33.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,371	15,543
	6402.99.34.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					46	1,140
	6402.99.91.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					638	10,610
	6402.99.92.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					17,702	212,790
	6402.99.94.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					37,464	366,728
	6402.99.95.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					322	2,903
	6402.99.96.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					20,054	174,914
	6403.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					13,784	721,634
	6403.40.10.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					135	1,907
	6403.51.20.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					165	1,584
	6403.59.10.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.					2,854	94,869
	6403.59.20.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					111	1,314
	6403.59.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					107	1,672
	6403.59.96.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					718	13,830

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6403.59.97.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/30.00 cada par.					30	2,344
	6403.91.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					625	6,228
	6403.91.20.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					290	10,446
	6403.91.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/20.00 cada par.					108	1,224
	6403.91.93.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/20.00 cada par.					7	216
	6403.91.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/30.00 cada par.					584	7,576
	6403.91.95.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/30.00 cada par.					62	3,096
	6403.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					1,701	76,063
	6403.99.20.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					71	697
	6403.99.92.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/20.00 cada par.					375	5,730
	6403.99.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/30.00 cada par.					881	31,816
	6403.99.95.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/30.00 cada par.					797	51,228
	6403.99.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/30.00 cada par.					1,501	22,550
	6403.99.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/30.00 cada par.					211	7,016
	6404.11.00.00	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					4,515	127,589
	6404.19.29.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					61	1,469
	6404.19.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/20.00 cada par.					5,914	85,280
	6404.19.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/30.00 cada par.					32,698	353,494
	6404.19.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/30.00 cada par.					10,646	117,872
	6404.20.20.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					363	4,155
	6404.20.91.00	Calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					15	186
	6405.20.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.					43	779
	6405.90.00.00	Los demás calzados.					8,800	16,258
	6406.20.00.00	Suelas y tacones (tacóns), de caucho o plástico.					27	54
	6406.90.92.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					156	2,354
	6406.90.99.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas y artículos similares v sus partes, excepto de madera.					66	168
	6504.00.20.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					264	10,160
	6504.00.90.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial v sombreros de paia o imitaciones de paia.					18	465
	6505.00.10.00	Redecillas para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida.					4	116
	6505.00.20.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					80	1,266
	6505.00.31.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					101	8,751
	6505.00.32.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos					21	1,541
	6505.00.33.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					144	3,884
	6505.00.39.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					40	468
	6505.00.90.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					498	21,399
	6506.10.10.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					59	721
	6506.91.20.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					25	210
	6506.91.30.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					36	1,166
	6506.91.90.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					24	868
	6506.99.10.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					126	762
	6506.99.20.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					115	1,595
	6506.99.90.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					219	3,255
	6601.91.20.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					758	4,613
	6601.91.90.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.					39	189
	6601.99.10.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.					40	228
	6601.99.20.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					998	4,502
	6601.99.90.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					60	190
	6603.90.10.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.					133	1,105

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6701.00.00.00	Pieles y demás partes de aves con sus plumas o plumón; plumas, partes de plumas, plumón y artículos de estas materias, excepto los productos de la partida 05.05 y los cañones y astiles de plumas, trabajados.					12	518
	6702.10.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					1,589	15,304
	6702.90.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					4,362	45,789
	6802.21.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.					948	963
	6802.23.19.00	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					494	1,653
	6802.93.21.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño, de granito.					668	2,189
	6802.99.19.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					214	282
	6802.99.90.00	Los demás artículos de las demás piedras.					3,020	1,676
	6804.30.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.					34	55
	6805.20.90.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					45	174
	6809.90.10.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					29	253
	6810.19.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					32	114
	6811.82.00.00	Placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que no contengan amianto (asbesto), excepto placas onduladas.					250	918
	6815.99.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.					452	1,354
	6901.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: "kieselguhr", tripolita, diatomita), o de tierras silíceas análogas.					185	299
	6905.90.00.00	Elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y otros artículos cerámicos de construcción.					156	768
	6906.00.00.00	Tubos, canalones y accesorios de tubería, de cerámica.					2,123	21,138
	6907.30.90.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.					4,714	3,862
	6909.11.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					1,628	1,506
	6910.90.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.					225	1,440
	6911.10.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					14,278	20,282
	6911.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					176	260
	6912.00.11.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					258	502
	6912.00.19.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					2,135	4,953
	6912.00.90.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					189	370
	6913.10.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					1,041	55,314
	6913.90.00.00	Las demás statuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					457	2,637
	6914.10.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					13,358	6,370
	6914.90.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					48	117
	7007.11.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					1,890	3,000
	7007.19.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					120	170
	7009.92.10.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					636	2,716
	7009.92.20.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					356	1,353
	7009.92.90.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					1,287	5,173
	7010.90.29.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalles, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalles para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc. pero inferior o igual a 1 litro.					1,128	1,897
	7010.90.99.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalles, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalles para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					3,134	6,948
	7011.10.00.00	Ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes, de vidrio sin guarniciones, para alumbrado eléctrico.					248	155
	7013.10.10.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					7,563	9,297
	7013.10.29.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 ó 70.18.					500	1,446
	7013.10.30.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					76	250
	7013.10.90.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					3,309	11,770
	7013.22.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					5,008	9,662
	7013.28.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					337	1,077
	7013.37.90.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					4,082	7,948
	7013.49.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					2,469	10,612
	7013.91.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					1,633	3,841
	7013.99.11.00	Accesorios de vidrio para cuarto de baño que se fijan o empotran permanentemente.					502	1,183
	7013.99.19.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					143	503
	7013.99.20.00	Artículos de vidrio para oficinas.					260	1,067
	7013.99.90.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.					1,055	5,863
	7016.10.00.00	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.					3,339	4,799
	7016.90.00.00	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de vidrio de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio "esuma". en bloques. paneles. placas. coquillas o formas similares.					1,461	1,136

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7018.10.00.00	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.					65	127
	7019.90.00.00	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de esta materia.					435	2,269
	7020.00.10.00	Ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.					33	86
	7112.99.00.00	Los demás desperdicios y desechos de metal precioso o de chapado de metal precioso.		4,737	5,254			
	7113.11.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).					6	5,396
	7117.19.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					513	9,579
	7215.90.20.00	Las demás barras y varillas estañadas, galvanizadas o emplomadas de hierro o acero sin alea.					1,161	3,694
	7216.69.90.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alea, simplemente obtenidos o acabados en frío, excepto perfiles en L.					7,676	99,787
	7218.10.00.00	Acero inoxidable en lingotes o demás formas primarias.					1,320	2,000
	7225.19.00.00	Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm, de acero al silicio llamado "magnético" (acero magnético al silicio).					14	374
	7303.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					3,172	9,965
	7307.19.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.					52	102
	7307.99.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					13,603	52,108
	7308.30.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					1,576	6,926
	7308.40.90.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					6,950	10,142
	7308.90.90.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					9,030	139,639
	7310.29.90.00	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					1,124	1,536
	7314.49.90.00	Otras telas metálicas, redes y rejillas, de hierro o acero.					32	123
	7315.11.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.					435	5,487
	7315.12.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					994	5,709
	7315.82.90.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.					788	3,120
	7318.13.00.00	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero.					21	135
	7318.15.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					4,777	2,949
	7318.16.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					275	1,188
	7318.23.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.					17	92
	7319.40.10.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.					22	188
	7321.11.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					43,667	149,355
	7321.12.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					1,470	3,312
	7321.19.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.					963	3,186
	7321.81.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					861	6,461
	7321.89.10.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					11	115
	7321.90.10.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					227	1,201
	7323.91.10.00	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					995	6,165
	7323.91.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					96	639
	7323.92.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					401	1,272
	7323.93.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					68	1,203
	7323.94.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					169	625
	7323.99.10.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					96	364
	7323.99.90.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					323	1,153
	7324.10.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.					3,464	20,380
	7324.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					1,396	7,787
	7325.99.90.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.					19	140
	7326.20.10.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					106	603
	7326.20.90.00	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.					118	275
	7326.90.10.00	Persianas y cortinas de hierro o acero.					1,130	7,800
	7326.90.20.00	Cajas para herramientas de hierro o acero.					101	864
	7326.90.30.00	Sujetador de ganado; tensores de alambres para cercas, de hierro o acero.					24	135
	7326.90.50.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					55	270
	7326.90.90.00	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.					4,890	16,369
	7418.20.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.					24	223
	7604.29.90.00	Las demás barras y perfiles, de aleaciones, de aluminio.					298	350
	7606.92.90.00	Otras chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.					11,072	28,327
	7607.19.10.00	"Papel aluminio" sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					55	121

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7607.19.90.00	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					24	115
	7609.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					4,547	4,500
	7610.10.10.00	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas de aluminio.					485	2,300
	7610.10.90.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de aluminio.					64	314
	7612.90.19.00	Barriles, tambores y bidones de aluminio de capacidad inferior o igual a 300 l, excepto de fertilización o sedimentación, propios para la actividad agropecuaria.					15	85
	7612.90.91.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					9	105
	7615.10.10.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					1,372	4,682
	7615.10.91.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					7,147	28,170
	7615.10.92.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					1,188	4,547
	7615.10.93.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					3,970	21,411
	7615.10.94.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					836	12,940
	7615.10.99.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.					3,351	18,403
	7615.20.90.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					1,404	7,701
	7616.10.10.00	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.					539	1,617
	7616.10.90.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpias roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					283	1,086
	7616.99.10.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					129	498
	7616.99.20.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					248	1,583
	7616.99.31.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					958	4,235
	7616.99.39.00	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos con capacidad inferior o igual a 300 litros.					202	1,535
	7616.99.91.00	Cadenas, cadenas y sus partes, de aluminio.					11	73
	7616.99.99.00	Otras manufacturas, de aluminio.					12,950	43,943
	8201.10.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					50	135
	8201.30.10.00	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.					40	108
	8201.30.20.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					2,106	5,895
	8201.30.90.00	Azadas, binaderas y raederos agrícolas, hortícolas o forestales.					143	432
	8201.40.10.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					1,419	8,998
	8201.40.90.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso hortícola.					88	286
	8201.50.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.					20	57
	8201.60.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.					195	837
	8202.10.00.00	Sierras de mano.					48	223
	8202.20.90.00	Otras hojas de sierra de cinta.					12	111
	8202.99.00.00	Las demás hojas de sierra.					24	72
	8203.10.10.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					16	102
	8203.20.90.00	Alicates (incluido cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					468	2,840
	8203.30.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					52	154
	8203.40.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					38	312
	8204.12.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					116	802
	8204.20.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango					41	352
	8205.10.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					152	144
	8205.20.19.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					78	314
	8205.20.90.00	Martillos.					155	590
	8205.30.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					43	360
	8205.40.00.00	Destornilladores.					417	2,352
	8205.51.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarolos de pintar.					17	181
	8205.59.10.00	Instrumento manual para descornar.					60	659
	8205.59.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					618	2,894
	8205.70.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					400	895
	8205.90.19.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					157	905
	8205.90.90.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					4,264	24,247
	8207.19.90.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de "cermet".					9	100
	8207.50.00.00	Útiles de taladrar.					75	722
	8208.10.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.					31	372
	8208.90.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					138	1,315
	8210.00.90.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					24	58
	8211.10.90.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					1,237	4,140
	8211.91.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					453	6,029
	8211.92.90.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					721	5,857
	8211.93.90.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					107	1,307
	8211.94.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					34	461
	8212.10.10.00	Navajas.					326	3,364
	8212.20.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					56	749
	8212.90.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					28	295
	8213.00.10.00	Tijeras de punta roma.					120	698
	8213.00.90.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					192	1,186
	8214.10.10.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					188	2,010
	8214.10.90.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					585	3,230

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8214.20.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					323	5,380
	8215.10.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					665	3,600
	8215.20.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					696	5,424
	8215.91.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					162	1,812
	8215.99.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					1,346	13,683
	8301.10.00.00	Candados de metal común.					1,110	6,300
	8301.30.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					64	546
	8301.40.10.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior de metal común.					11	90
	8301.40.20.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior de metal común.					80	444
	8301.40.90.00	Otras cerraduras y cerrojos de metal común.					2,669	29,454
	8302.10.10.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					160	976
	8302.20.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					1,622	3,690
	8302.41.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					329	4,452
	8302.42.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					264	696
	8302.49.10.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					35	493
	8302.49.20.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					118	337
	8302.49.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.					6,436	36,631
	8302.50.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					8,878	36,956
	8303.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					2,008	13,272
	8304.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portaseñales y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					473	1,900
	8305.20.10.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipos utilizados en las oficinas.					73	210
	8305.20.90.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					180	694
	8306.10.00.00	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricas, de metal común.					9	102
	8306.21.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					87	621
	8306.29.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					1,949	9,805
	8306.30.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					88	222
	8308.10.00.00	Corchetes, ganchos y anillos para ojete, de metal común.					180	1,505
	8308.90.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					237	3,462
	8309.10.00.00	Tapas corona, de metal común.					116	1,820
	8309.90.20.00	Ataduras para cerrar sacos, bolsas, u otros continentes, de metal común.					916	18,000
	8309.90.40.00	Tapas abrefácil para envases de aluminio, de metal común.					1,029	985
	8311.90.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por provección.					16	432
	8407.21.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.					2,130	48,887
	8408.90.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					446	2,262
	8409.91.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					4,139	21,832
	8409.99.10.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.					32,577	273,453
	8412.90.90.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.					380	900
	8413.11.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.					8,460	31,402
	8413.30.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					579	3,713
	8413.70.90.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					2,047	9,750
	8413.81.10.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.					48	231
	8413.81.90.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					184	1,377
	8413.82.00.00	Elevadores de líquidos.					102	660
	8413.92.00.00	Partes de elevadores para líquidos.					1,768	3,242
	8414.10.00.00	Bombas de vacío.					1,951	17,272
	8414.20.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					188	806
	8414.30.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					379	2,180
	8414.51.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					42,267	160,196
	8414.59.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					776	5,904
	8414.90.10.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					748	5,174

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8414.90.90.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					8	63
	8415.10.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados ("split-system").					21,004	149,523
	8415.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					1,235	6,676
	8418.10.19.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					15,342	52,469
	8418.10.90.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.					34,231	134,322
	8418.21.19.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					7,009	25,110
	8418.30.19.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					9,219	30,210
	8418.40.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					245	950
	8418.50.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					5,327	25,059
	8418.69.10.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					107	160
	8418.99.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					358	9,663
	8419.39.00.00	Los demás secadores.					230	1,200
	8419.81.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.					302	792
	8419.89.90.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación excepto los aparatos domésticos.					1,517	9,091
	8421.21.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					2,409	18,100
	8421.23.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					3,373	30,300
	8421.31.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					119	342
	8421.99.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.					634	9,609
	8422.11.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					292	2,883
	8422.30.90.00	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.					50	2,150
	8422.40.90.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					138	968
	8423.10.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					1,927	13,586
	8423.89.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					794	3,149
	8423.90.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.					35	109
	8424.10.10.00	Extintores con carga.					966	1,511
	8424.10.20.00	Extintores sin cargar.					86	174
	8424.30.90.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					118	1,152
	8424.82.30.00	Equipo de fumigación, halados o de tiro, incluso montados.					45	193
	8424.89.90.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					176	876
	8425.19.90.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.					4,408	16,211
	8425.42.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					1,051	2,657
	8425.49.00.00	Los demás gatos.					311	997
	8428.33.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.					117	547
	8428.40.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					1,625	9,706
	8431.31.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.					137	205
	8431.49.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					12,099	39,552
	8432.29.00.00	Escarificadores, cultivadores, extirpadores, azadas rotativas (rotocultores), escardadoras y binadoras.					908	2,436
	8438.30.00.00	Máquinas y aparatos para la industria azucarera.					1,960	4,580
	8438.50.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.					858	4,290
	8438.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fiios.					19	113
	8440.10.00.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.					1,074	3,222
	8441.10.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					61	468
	8443.31.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					220	7,399
	8443.39.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					192	3,679
	8443.99.30.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					70	4,103
	8443.99.90.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					439	18,859
	8450.11.10.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, desmontadas o sin armar.					145	575

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8450.11.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					7,673	35,529
	8450.12.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					795	3,053
	8450.19.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					1,410	5,775
	8450.20.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					64	212
	8450.90.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					170	5,713
	8452.30.00.00	Agujas para máquinas de coser.					149	864
	8455.30.00.00	Cilindros de laminadores.					560	13,430
	8456.11.00.00	Máquinas herramientas que operen mediante láser.					130	2,070
	8457.20.00.00	Máquinas de puesto fijo para trabajar metal.					1,060	4,200
	8463.20.00.00	Máquinas laminadoras de hacer roscas.					280	1,528
	8465.93.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					26	170
	8466.93.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					95	3,750
	8466.94.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.					5,115	15,800
	8467.19.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					498	1,479
	8467.21.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					39	482
	8467.29.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					1,751	24,962
	8470.10.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					210	2,923
	8470.29.00.00	Las demás máquinas de calcular electrónicas.					1,080	2,000
	8471.50.10.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.					3,350	27,827
	8471.60.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.					83	1,233
	8471.70.00.00	Unidades de memoria.					89	10,094
	8471.90.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					40	23,432
	8472.30.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					11	84
	8472.90.10.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.					530	9,886
	8472.90.90.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					615	19,506
	8473.30.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					160	1,324
	8474.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					23,883	113,808
	8478.10.00.00	Máquinas y aparatos para preparar o elaborar tabaco, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					15	407
	8479.40.00.00	Máquinas de cordelería o cablería.					3,253	12,548
	8479.79.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.					321	3,345
	8479.82.10.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.					353	4,365
	8479.82.90.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.					18	60
	8479.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					583	8,489
	8481.20.10.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					1,706	11,350
	8481.30.00.00	Válvulas de retención.					19	270
	8481.40.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.					15	96
	8481.80.10.00	Grifos.					10	358
	8481.80.20.00	Las demás válvulas.					3,754	40,946
	8481.80.90.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					4,395	91,417
	8481.90.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					290	3,766
	8482.10.00.00	Rodamientos de bolas.					2,530	51,163
	8482.20.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.					27	736
	8482.50.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.					86	899
	8483.10.90.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigueñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					97	1,078
	8483.20.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					31	633
	8483.40.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.					691	1,030
	8484.90.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					111	2,417
	8501.10.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W.					90	516
	8501.31.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.					3,106	23,915
	8501.40.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					360	1,920
	8501.61.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					437	2,937
	8502.11.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					162	520

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8502.39.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.				3		57
	8504.10.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.				7		230
	8504.31.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.				1,869		29,572
	8504.40.90.00	Convertidores estáticos.				1,099		25,640
	8506.10.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto las de aparatos para facilitar la audición de sordos.				216		1,964
	8506.30.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.				889		15,238
	8506.90.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.				66		729
	8507.20.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).				934		3,492
	8507.60.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.				1,107		2,774
	8507.80.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.				342		1,920
	8508.11.10.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.				12		150
	8508.19.10.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.				7		97
	8508.60.90.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.				101		812
	8509.40.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.				7,762		49,021
	8509.80.19.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.				28		200
	8510.10.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.				23		404
	8510.20.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilan, con motor eléctrico incorporado.				187		7,857
	8510.90.90.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.				2,595		35,076
	8511.10.00.00	Bujías de encendido.				40		3,180
	8511.20.00.00	Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos.				537		1,831
	8511.50.00.00	Los demás generadores.				3,561		22,862
	8511.90.90.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores) y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.				3,706		28,442
	8512.10.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.				35		348
	8512.20.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.				1,170		7,695
	8512.40.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.				173		1,672
	8513.10.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.				1,983		12,095
	8513.90.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.				11		120
	8515.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermetos.				2,350		23,000
	8515.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermetos.				13		403
	8516.10.11.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación desmontados o sin armar todavía.				5		131
	8516.10.19.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.				112		2,069
	8516.10.29.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.				43		648
	8516.29.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.				45		117
	8516.31.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.				73		750
	8516.32.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.				154		2,666
	8516.40.00.00	Planchas eléctricas.				4,747		24,790
	8516.50.00.00	Hornos de microondas.				18,434		83,549
	8516.60.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.				14,211		60,866
	8516.71.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.				2,218		12,537
	8516.72.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.				527		3,989
	8516.79.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.				1,752		9,673
	8516.90.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.				39		488
	8517.11.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.				1,933		25,428
	8517.12.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.				224		29,405
	8517.18.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.				518		10,967
	8517.61.29.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.				20		750
	8517.62.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching and routing apparatus").				667		75,213
	8517.69.90.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.				128		105

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8517.70.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		2	112		38,984	1,505,877
	8518.10.10.00	Microfonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 Hz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					682	6,827
	8518.10.90.00	Los demás microfonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					95	882
	8518.21.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					534	2,535
	8518.22.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					2,679	24,544
	8518.29.90.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					2,269	46,866
	8518.30.10.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					72	1,956
	8518.30.90.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					446	3,891
	8518.40.90.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					162	4,045
	8518.50.90.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					711	10,334
	8518.90.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.					11	649
	8519.81.12.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocacasetes.					246	1,454
	8521.90.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					992	9,932
	8522.90.90.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					75	1,860
	8523.41.00.00	Soportes ópticos sin grabar.					430	263
	8523.49.99.00	Los demás soportes ópticos, excepto de carácter educativo, grabados.					52	900
	8523.51.10.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					7	1,729
	8523.80.59.00	Programas para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, excepto los de entretenimiento y de carácter educativo, grabados.					2	377
	8525.50.90.00	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.					265	6,227
	8525.60.90.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radio aficionados.					4,426	26,862
	8525.80.20.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.					2	220
	8527.13.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o "kits".					812	6,952
	8527.19.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos "kits", excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					1,319	9,082
	8527.21.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o "kits".					144	4,838
	8527.29.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos "kits", excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					174	9,991
	8527.91.90.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					151	3,672
	8527.99.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o "kits".					4,593	40,289
	8528.42.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, aptos para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					1,539	3,945
	8528.71.90.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no concebidos para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.					1,706	13,657
	8528.72.10.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					129	2,392
	8528.72.90.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					7,050	120,678
	8529.10.90.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					402	1,836
	8529.90.11.00	Muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos para estaciones de radiodifusión (emisoras de radio).					127	882
	8529.90.19.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					637	2,487
	8529.90.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					2,395	37,821
	8531.10.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					33	457
	8531.80.10.00	Avisadores sonoros para telefonía o telegrafía (timbres).					10	270
	8531.80.20.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					15	230
	8531.80.40.00	Sirenas.					36	200
	8531.80.50.00	Dispositivo de visualización de papel plano, incluido los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuoflorescentes y otras tecnologías.					729	15,813
	8531.80.90.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.					84	2,835
	8532.29.00.00	Los demás condensadores fijos.					1,608	680
	8535.29.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.					110	554
	8535.30.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					52	382
	8536.10.29.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,064	2,829

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8536.30.90.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					810	9,127
	8536.50.10.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					36	96
	8536.50.90.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					15	621
	8536.69.10.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					157	966
	8536.69.90.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					642	16,724
	8536.70.10.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					776	3,794
	8536.90.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					182	2,367
	8537.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					14	160
	8539.10.00.00	Faros o unidades "sellados".					233	1,088
	8539.21.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de wolframio (tungsteno).					60	1,302
	8539.22.90.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					453	3,731
	8539.29.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					813	5,221
	8539.31.90.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					68	857
	8539.39.10.00	Lámparas fluorescentes.					1,867	14,381
	8539.39.90.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioleta y lámparas fluorescentes.					846	16,952
	8539.50.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					6,172	70,693
	8541.21.00.00	Transistores, excepto los fototransistores con una capacidad de disipación inferior a 1 W.					1,408	4,224
	8541.29.00.00	Los demás transistores, excepto los fototransistores.					7,563	30,206
	8541.40.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).					6,842	42,427
	8541.50.00.00	Los demás dispositivos semiconductores.					1,750	5,250
	8542.39.30.00	Los demás circuitos integrados híbridos.					4	523
	8542.90.00.00	Partes para circuitos electrónicos.					8,339	104,302
	8543.70.20.00	Control remoto para aparatos domésticos.					53	1,803
	8543.70.90.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					9,993	36,725
	8544.20.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					299	3,118
	8544.30.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					113	533
	8544.42.20.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.					30	108
	8544.42.90.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					1,076	7,439
	8544.49.90.00	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					456	2,257
	8544.60.10.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					240	1,477
	8544.60.99.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios.					101	561
	8609.00.90.00	Los demás contenedores (incluidos los contenedores depósito), especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte.					250	1,000
	8703.10.10.00	Vehículos especialmente concebidos para desplazarse sobre la nieve; vehículos especiales para el transporte de personas en campos de golf y vehículos similares, con valor CIF inferior o igual a B/6,000.00.					1,364	2,000
	8708.10.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					5,705	60,521
	8708.29.10.00	Claraboyas de los tipos utilizados en la carrocería de la partida 87.02.					964	2,891
	8708.29.90.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					4,559	20,272
	8708.30.90.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					13,393	60,877
	8708.50.90.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					2,514	3,945
	8708.70.90.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,020	10,947
	8708.80.90.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					5,339	20,310
	8708.92.20.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					23	201
	8708.93.33.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					189	1,936
	8708.93.34.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					379	2,666
	8708.93.39.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					21	1,295
	8708.94.90.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					11,606	53,607
	8708.99.90.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					69,538	257,546
	8711.10.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 cc.					28	94

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8711.20.20.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 125 cc, pero inferior o igual a 250 cc.					300	650
	8711.90.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.					300	1,234
	8712.00.10.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					2,175	5,505
	8712.00.20.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					15,414	29,697
	8712.00.30.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					1,336	3,648
	8712.00.90.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					1,943	3,654
	8713.90.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.					320	950
	8714.10.99.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					3,336	17,084
	8714.92.20.00	Ruedas con neumáticos de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					39	172
	8714.94.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					69	333
	8714.95.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					105	418
	8714.96.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					26	70
	8714.99.10.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					28	64
	8714.99.90.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					531	4,181
	8715.00.10.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					3,610	12,749
	8716.40.00.00	Los demás remolques abiertos (sin carrocería).					381	1,364
	8716.80.10.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					133	478
	8716.80.90.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					190	711
	8903.99.10.00	Yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte; bar cas (botes), de remo y canoas con casco de fibra de vidrio, hasta 10 pies de eslora.					100	500
	8907.90.90.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).					33	98
	9001.30.00.00	Lentes de contacto.					8	1,278
	9001.40.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					13	79
	9001.50.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					37	4,032
	9004.10.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					410	10,424
	9004.90.10.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					50	574
	9004.90.90.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					86	1,544
	9006.69.10.00	Lámparas, cubos de destellos y similares.					6	106
	9010.90.00.00	Partes y accesorios de aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; neqatoscopios; pantallas de proyección.					6	228
	9015.30.00.00	Niveles.					10	65
	9016.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					4,219	10,232
	9017.10.10.00	Trazadores, sean unidades de entrada o de salida de la partida 84.71					210	2,000
	9017.20.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					152	912
	9017.30.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					7	128
	9017.80.90.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					136	450
	9018.39.90.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					264	1,550
	9018.50.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					196	82,497
	9018.90.90.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					1,071	17,764
	9019.10.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					439	2,584
	9020.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.					12	124
	9021.10.90.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					16	228
	9021.39.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.					642	256,846
	9021.90.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.					361	7,015
	9023.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.					566	11,404
	9025.19.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					8	144
	9030.31.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					14	230
	9031.80.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					240	706
	9033.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del Capítulo 90.					22	4,993
	9102.19.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					114	20,504
	9102.29.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					69	105
	9102.99.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					2	196
	9103.10.00.00	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.					16	74
	9103.90.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					86	670
	9105.21.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					1,459	3,980
	9105.29.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					2,789	11,535
	9201.90.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					146	1,210
	9205.10.00.00	Instrumentos llamados "metales".					11	221

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9205.90.10.00	Organos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lenguetas metálicas libres.					79	739
	9205.90.90.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados metales".					566	500
	9207.10.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					450	13,541
	9208.10.00.00	Cajas de música.					15	117
	9209.94.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					123	5,319
	9401.20.10.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					738	6,932
	9401.30.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					161	736
	9401.40.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín.					345	1,699
	9401.59.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.					188	723
	9401.69.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.					20	219
	9401.71.90.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					6,357	16,770
	9401.79.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					951	3,167
	9401.80.10.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					3,393	8,608
	9401.80.90.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					9,800	16,915
	9401.90.10.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.					906	2,684
	9402.10.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					740	6,189
	9402.90.12.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					6,628	23,057
	9403.10.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					10,079	20,604
	9403.20.11.00	Nevera para hielo, de metal, que descansen en el suelo.					126	1,735
	9403.20.13.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					73	300
	9403.20.14.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					1,857	3,801
	9403.20.19.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					20,734	62,112
	9403.20.91.00	Armarrapidos y tablillas, armados o no, de metal.					1,308	3,438
	9403.20.93.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					1,454	3,939
	9403.20.99.00	Los demás muebles, de metal.					10,502	20,923
	9403.50.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					310	486
	9403.60.00.00	Los demás muebles de madera.					36,347	85,998
	9403.70.11.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					225	1,798
	9403.70.19.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo excepto exhibidores plásticos.					10,759	30,761
	9403.70.91.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					206	630
	9403.70.99.00	Los demás muebles plásticos.					2,782	9,738
	9403.89.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					3,438	4,968
	9403.90.90.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.					2,448	4,468
	9404.29.00.00	Colchones de otras materias.					609	7,846
	9404.30.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					67	488
	9404.90.19.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					1,760	9,158
	9404.90.20.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					1,649	8,521
	9404.90.90.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufes), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					102	841
	9405.10.20.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de plásticos para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					8	84
	9405.10.49.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas de cerámica, excepto de loza o porcelana.					83	1,443
	9405.10.51.00	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.					125	892
	9405.10.59.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					11,589	107,610
	9405.10.90.00	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					3,190	24,573
	9405.20.10.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.					60	677
	9405.20.39.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					488	3,368
	9405.20.40.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.					616	4,440
	9405.20.90.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					712	7,362
	9405.30.00.00	Guimaldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de navidad.					1,068	15,335
	9405.40.10.00	Proyectores de todo tipo.					475	3,265
	9405.40.20.00	Aparatos eléctricos de alumbrado de materia plástica.					15	96
	9405.40.90.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.					828	5,971
	9405.50.10.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					82	797
	9405.50.90.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					287	4,479
	9405.60.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.					21	96
	9405.99.31.00	Partes de metales comunes para lámparas de alumbrado no eléctrico.					38	264
	9405.99.39.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					203	3,218
	9503.00.20.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					217	9,793
	9503.00.30.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					6,048	33,601
	9503.00.41.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					746	16,427
	9503.00.49.00	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					644	3,902
	9503.00.50.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					90	918
	9503.00.60.00	Rompecabezas.					408	1,751

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9503.00.91.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					4,722	31,337
	9503.00.92.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					404	3,705
	9503.00.99.00	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					14,434	79,953
	9504.40.90.00	Naipes, excepto para niños.					84	168
	9504.90.50.00	Juegos de mesa.					390	1,005
	9504.90.90.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					165	600
	9505.10.90.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					3,197	25,584
	9505.90.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					3,481	29,512
	9506.29.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					31	342
	9506.32.00.00	Pelotas para golf.					20	115
	9506.39.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.					36	352
	9506.40.10.00	Mesas para jugar tenis.					210	1,820
	9506.51.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					24	689
	9506.59.00.00	"Badminton" o similares, incluso sin cordaje.					88	2,456
	9506.61.00.00	Pelotas de tenis.					39	480
	9506.62.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					1,065	14,902
	9506.69.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					430	1,490
	9506.70.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					72	306
	9506.91.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					25,625	118,994
	9506.99.10.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					163	1,445
	9506.99.91.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					1,480	5,065
	9506.99.99.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					1,558	19,103
	9507.30.00.00	Carretes de pesca.					84	252
	9507.90.90.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					6,409	43,051
	9603.21.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					1,052	28,313
	9603.29.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					275	960
	9603.30.10.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					13	288
	9603.30.90.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					31	1,150
	9603.40.19.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					149	973
	9603.40.20.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					50	357
	9603.40.90.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					1,297	15,232
	9603.90.20.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.					14,047	19,040
	9603.90.41.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					184	1,141
	9603.90.49.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					1,404	8,506
	9603.90.61.00	Escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					7,259	15,494
	9603.90.69.00	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					735	3,524
	9603.90.70.00	Plumeros y sacudidores similares.					8	72
	9603.90.92.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					247	1,642
	9604.00.12.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					367	2,905
	9604.00.19.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					164	1,153
	9605.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					702	2,640
	9606.29.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.					6	51
	9607.19.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.					9	166
	9608.10.00.00	Bolígrafos.					2,209	10,079
	9608.20.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					902	3,524
	9608.40.00.00	Portaminas.					169	1,118
	9609.10.10.00	Lápices con funda de madera.					43	184
	9609.10.90.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					391	1,838
	9609.20.00.00	Minas para lápices o portaminas.					270	1,626
	9610.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					273	950
	9611.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					430	3,600
	9613.80.20.00	Encendedores de mesa.					11	92
	9613.80.90.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					12	82
	9615.11.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					60	291
	9615.19.10.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					12	90
	9615.19.90.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					2	72
	9615.90.90.00	Rizadores, bigudías y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					214	2,583
	9616.20.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					16	206
	9617.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					2,005	14,165
	9618.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					1,499	8,742
	9619.00.29.00	Los demás pañales, incluso para adultos.					59	272
	9619.00.50.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.					1,528	3,995

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Belice	9701.90.10.00	Las demás pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 49.06 y artículos manufacturados, decorados a mano; collages, y cuadros similares, sin marco.					9	275
	9802.00.10.00	Efectos personales sin valor comercial.					646	3,300
				606,889	3,302,518		6,840,067	44,769,478
	0401.50.10.00	Leche sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, superior al 10%, en peso.					102	351
	0402.10.99.00	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos y demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5 %, en peso.		1,768	15,378		2,171	16,251
	0402.99.92.00	Leche y nata (crema), con adición de azúcar u otro edulcorante, evaporadas con un contenido de materias grasas superior al 1.5% en peso, excepto de cabra.		14,945	36,664		531	1,041
	0402.99.93.00	Leche condensada.		161	486		211	764
	0403.90.90.00	Suero de mantequilla (manteca), leche y nata (crema), cua jadas, kefir, fermentadas o acidificadas, concentradas o sin concentrar, incluso azucaradas o edulcoradas de otro modo con cacao.		6,445	39,722			
	0404.90.99.00	Los demás productos constituidos por los componentes naturales de la leche, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante no expresado ni comprendido en otra parte.					316	405
	0405.10.00.00	Mantequilla (manteca).					212	3,430
	0406.90.90.00	Los demás quesos.					177	1,619
	0409.00.00.00	Miel natural.		29	80			
	0802.52.00.00	Pistachos sin cáscara.					10	276
	0804.10.20.00	Dátiles secos.		254	327			
	0809.40.00.00	Ciruelas y endrinas frescas.		1,125	6,212			
	0902.40.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.					13	232
	1006.30.10.00	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado tipo parbolizado (parboiled rice).		3,702	2,187		4,200	5,541
	1006.30.90.00	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado, excepto tipo parbolizado (parboiled rice).		46,952	26,392			
	1102.90.90.00	Las demás harinas de cereales, excepto de trigo o morcajo (tranquillón), maíz, cebada, avena, arroz y centeno.		880	532			
	1104.22.19.00	Los demás granos trabajados (por ejemplo: mondados, perlados, troceados o quebrantados), de avena.		807	3,661			
	1211.90.91.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.					19	60
	1509.90.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.					40	84
	1513.19.00.00	Aceite de coco (de copra), y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		34	369			
	1515.90.49.00	Los demás aceites vegetales comestibles y sus fracciones excepto en bruto.		3,756	7,074		1,526	3,966
	1515.90.90.00	Las demás grasas y aceites vegetales fijos y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.		560	1,050		855	2,325
	1602.49.12.00	Jamonadas en envases menores a 1 kilo neto, envasadas herméticamente o al vacío.					14	124
	1604.13.00.00	Sardinias, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto las picadas.		200	1,149			
	1604.20.91.00	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.		4,750	34,606			
	1604.20.99.00	Preparaciones y conservas de pescado, envasados herméticamente o al vacío.		465	3,043		27	240
	1701.99.90.00	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólida, sin adición de aromatizantes ni colorantes, excepto azúcar cande.					301	378
	1704.10.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.		66	204		49	834
	1704.90.10.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.					103	730
	1806.20.10.00	Preparaciones líquidas a base de jarabe de maíz y aceite de almendra de palma parcialmente hidrogenado, de los tipos utilizados para decoración y relleno de productos de pastelería, en recipientes o envases inmediato, con un contenido superior a 2 Kg.					12	71
	1806.31.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.					105	380
	1806.32.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.		945	5,179		312	2,419
	1901.10.30.00	Preparados de cereal sin leche ni huevo, acondicionados para la venta al por menor.		51,093	208,747		408	2,352
	1902.11.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, que contengan huevo.		22	103		309	450
	1902.19.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.					78	234
	1904.10.10.00	Palomitas de maíz (popcorn).		941	1,541		320	1,203
	1904.10.29.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos, de cereales tratados por inflado o tostado.					562	4,959
	1905.31.90.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.					331	693
	1905.90.40.00	Las demás galletas.		4,691	14,290		357	2,592
	1905.90.90.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.		142	5,057		120	231
	2001.90.41.00	Pimientos dulces, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.					85	551
	2005.59.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp. Phaseolus spp.), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		151	847			
	2008.11.90.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.					30	253
	2008.19.11.00	Nueces de marañón, incluidas sus mezclas en que las nueces de marañón, constituyan el ingrediente de mayor proporción por peso, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					16	293
	2008.91.00.00	Palmitos preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		171	765			
	2009.19.90.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.		8,487	11,019		697	5,125
	2009.90.90.00	Las demás mezclas de jugos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					46	69

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2101.12.20.00	Café instantáneo a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.		731	9,803		111	1,348
	2103.20.99.00	Las demás salsas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.		440	1,766			
	2103.90.21.00	Mayonesa, incluso compuesta.					10	90
	2103.90.29.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.		6,744	7,513		130	519
	2103.90.39.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		60	598			
	2106.90.13.00	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales de frutas, excepto de fresa.		64	463		14	63
	2106.90.69.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		250	2,178		125	1,317
	2106.90.99.00	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.		253	1,117		2,152	9,850
	2201.10.00.00	Agua mineral y agua gaseada.					1,949	1,663
	2202.10.10.00	Bebidas gaseosas.		3,663	4,154		471	567
	2202.10.90.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosa.		119	252		9,928	10,964
	2202.91.00.00	Cerveza sin alcohol					38	322
	2202.99.11.00	Bebidas, incluso dietéticas, a base de leche, con o sin cacao.		771	1,442		11	57
	2202.99.19.00	Bebidas, incluso dietéticas, a base de leche.					312	1,700
	2202.99.30.00	Bebidas dietéticas; tónicos reconstituyentes.		3,414	4,222		86	288
	2202.99.40.00	Soluciones electrolíticas en medio acuoso, a base de azúcares y productos químicos, utilizadas para la recuperación de pérdida de líquidos y minerales.					1,558	5,303
	2202.99.90.00	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.		114	259		106	772
	2203.00.00.00	Cerveza de malta.	75,600	151,200	112,978	538,686	1,077,372	565,828
	2204.10.00.00	Vino espumoso.				16,255	32,510	65,394
	2204.21.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				9,298	18,596	37,395
	2204.30.00.00	Los demás mostos de uva.				16,980	33,960	96,322
	2205.10.19.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.				181	362	1,187
	2205.10.20.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.					5,078	9,503
	2206.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.				982	1,964	5,739
	2208.20.10.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				30,264	60,528	203,264
	2208.20.90.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).				95	190	600
	2208.30.10.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				36,525	73,050	503,970
	2208.30.90.00	Los demás "whisky".				22,412	44,824	382,447
	2208.40.10.00	Ron.				25,007	50,014	194,703
	2208.50.00.00	Gin y ginebra.				4,755	9,510	54,167
	2208.60.10.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				27,576	55,152	240,937
	2208.60.90.00	Los demás vodka.				1,125	2,250	9,562
	2208.70.00.00	Licores.				42,445	84,890	301,116
	2208.90.11.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				16,160	32,320	219,635
	2208.90.41.00	Bebida compuesta de "Ron" y "Cola", con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).				804	1,608	5,123
	2208.90.91.00	Alcoholes etílicos sin desnaturalizar de graduación alcohólica volumétrica igual o inferior a 20% vol., en envases originales para su expendio al por menor.				945	1,890	4,656
	2209.00.00.00	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.		578	378			
	2402.10.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.					837	26,914
	2402.20.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		15	135		1,257,729	9,388,702
	2501.00.30.00	Sal de mesa o cocina.		3,291	2,215			
	2506.10.00.00	Cuarzo, (excepto las arenas naturales).					439	131
	2710.19.93.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.		100	854		16	111
	2710.19.95.00	Grasas lubricantes.					375	1,347
	2914.29.10.00	Alcanfor.					455	986
	2933.61.00.00	Melamina.					66	216
	2936.29.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.					587	8,737
	3004.10.10.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					462	5,347
	3004.20.20.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					416	1,200
	3004.31.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.					354	33,618
	3004.49.20.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					382	137,233
	3004.90.99.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					26,833	949,598
	3005.10.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.					14	80
	3005.90.10.00	Hisopos de algodón.					1,022	2,571
	3005.90.90.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					15	91
	3204.17.13.00	Colorantes pigmentarios, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbatch), sobre soporte de caucho.					14	54
	3208.20.19.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.					180	1,055
	3208.90.11.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					6,553	13,305

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3209.90.19.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					80	432
	3213.10.10.00	Colores surtidos de pinturas al temple ("témperas").					737	2,892
	3213.10.20.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.					18	90
	3214.10.29.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.					542	1,289
	3215.11.90.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.					22	74
	3215.90.90.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					256	2,061
	3302.90.30.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).					17	294
	3303.00.11.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.					26	350
	3303.00.19.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.		1,207	271,896		3,659	400,155
	3303.00.21.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					144	156
	3303.00.29.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					2,442	133,831
	3304.10.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					539	7,578
	3304.20.10.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/. 30.00 el kilo bruto.					88	3,506
	3304.20.90.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		527	2,757		2,058	21,456
	3304.30.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					1,168	9,356
	3304.91.20.00	Polvos para el cuerpo (talco), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto.					673	18,128
	3304.91.90.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					6	539
	3304.99.11.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					5	81
	3304.99.12.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.		18	201		5,906	111,384
	3304.99.19.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		2,746	19,095		10,768	63,946
	3304.99.30.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					5	73
	3304.99.90.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					34	889
	3305.10.10.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).		11,386	52,186		31,209	240,576
	3305.10.20.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					276	491
	3305.30.00.00	Lacas para el cabello.					11	118
	3305.90.19.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		1,428	7,111		3,743	37,892
	3305.90.20.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					54	161
	3305.90.90.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		3,677	21,328		499	2,038
	3306.10.90.00	Dentífricos, exceptos medicados.		8	215		91	2,208
	3306.20.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentes (hilo dental).					6	72
	3306.90.20.00	Preparaciones para perfumar el aliento.		9,613	88,833		12,498	58,443
	3307.10.10.00	Cremas y espumas de afeitar.					30	128
	3307.10.21.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					7	547
	3307.10.29.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					26	615
	3307.10.90.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.					45	384
	3307.20.10.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/. 15.00 el kilo bruto.		828	22,032		103	3,513
	3307.20.90.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		755	6,015		251	1,756
	3307.41.00.00	"Agarbatti" y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					1,065	4,573
	3307.49.10.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					97	206
	3307.49.90.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.		307	2,156		162	1,754
	3307.90.10.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.					35	142
	3307.90.90.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		4,385	21,107		47,620	329,314
	3401.11.10.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		10,575	44,801		3,708	14,430
	3401.11.90.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					10	150
	3401.19.10.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.		65,095	112,604		4,791	9,398
	3401.19.30.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer impregnados, cubiertos o revestidos de jabón o detergentes.		437	655		308	749
	3401.20.20.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					2,428	2,726
	3401.20.30.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.		45,686	43,573		653	1,665
	3401.20.90.00	Los demás jabones en otras formas.					15	64
	3401.30.90.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		315	2,750		60	370
	3402.20.11.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.					847	929
	3402.20.13.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					168	472
	3402.20.19.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas). a base de amonio cuaternario.					266	328

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3402.20.21.00	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.					391	569
	3402.20.30.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.		440	813			
	3402.20.90.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.		47,059	53,026		415	2,433
	3402.90.21.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					437	691
	3402.90.22.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					242	202
	3402.90.29.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					419	389
	3402.90.90.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.					716	1,154
	3404.90.90.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.					92,311	1,149,104
	3406.00.10.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					782	5,971
	3406.00.90.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					406	2,535
	3407.00.30.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					22	192
	3407.00.90.00	Las demás pastas para modelar, presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de veso fracuable.					10	114
	3506.10.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					10,916	28,626
	3506.91.10.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.					23	64
	3506.99.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					74	258
	3703.90.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.					233	1,094
	3707.90.99.00	Las demás preparaciones químicas para uso fotográfico, excepto barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares; productos sin mezclar para usos fotográficos dosificados o acondicionados para la venta al por menor, listos para su empleo.					46,397	579,804
	3808.59.19.00	Los demás productos mencionados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo usados como insecticida, excepto para la agricultura y ganadería.					25	360
	3808.59.42.00	Bases activadas concentradas sin acondicionar para la venta al por menor, usadas como desinfectantes y presentadas en envases con un contenido neto igual o superior a 190.00 kg					320	617
	3808.91.99.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					23	174
	3808.94.99.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.		2,806	4,553		73	342
	3808.99.12.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.					50	170
	3815.90.90.00	Otros iniciadores y aceleradores de reacciones y preparaciones catalíticas.					484	2,703
	3824.99.40.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.					118	1,007
	3909.50.00.00	Poliuretanos.					1,036	10,963
	3910.00.00.00	Siliconas en formas primarias.					18,234	58,963
	3911.10.00.00	Resinas de petróleo, resinas de cumarona, resinas de indeno, resinas de cumarona-indeno y politerpenos.					657	828
	3916.20.90.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.					40	219
	3916.90.90.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.					452	2,811
	3917.10.90.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					493	2,761
	3917.21.30.00	Tubos rígidos de polímeros de etileno, especiales para sistema de regadío.					8	90
	3917.31.10.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión (manguera), para una presión superior o igual a 27,6 MPa.					1,751	8,582
	3917.31.90.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27,6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					47	92
	3917.32.90.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.					42	186
	3917.39.10.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.					21	92
	3917.39.99.00	Los demás tubos de plástico.					36	377
	3917.40.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					1,377	6,359
	3918.10.10.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.					515	1,129
	3918.10.20.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					5,569	5,584
	3918.90.10.00	Losetas, baldosas y azulejos de los demás plásticos.					1,248	608
	3918.90.90.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este Capítulo.					191	415
	3919.10.10.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm., para uso eléctrico.					1,549	4,566
	3919.10.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					2,600	7,917
	3919.90.30.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".					857	2,542
	3919.90.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					2,630	30,012
	3920.20.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.					77	236

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3920.49.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.					111	841
	3920.59.90.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros acrílico, excepto de poli (metacrilato de metilo).					1,774	12,100
	3920.62.29.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.					293	2,088
	3920.92.13.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin impresión y sin metalizar, de poliamidas flexibles					44	477
	3920.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					5,593	10,730
	3921.11.10.00	Esponjas de fregar, de polímeros de estireno.					461	1,362
	3921.13.20.00	Planchas esponjosas flexibles, de poliuretanos, excepto de fregar.					727	9,360
	3921.13.90.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					475	3,054
	3921.14.90.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					8,446	45,200
	3921.19.10.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.					8	92
	3921.19.90.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					7	193
	3921.90.10.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.					839	2,378
	3921.90.99.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					58	621
	3922.10.11.00	Bañeras para bebés, de plástico.					2,089	9,598
	3922.10.19.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					231	2,283
	3922.10.20.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.					87	479
	3922.10.90.00	Duchas de plástico.					862	1,748
	3922.20.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					3,449	10,535
	3922.90.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					216	1,251
	3923.10.20.00	Cubos.					920	3,004
	3923.10.90.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					434	1,138
	3923.21.90.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucurucho de polímeros de etileno.		846	8,126		4,101	11,537
	3923.29.10.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucurucho de plásticos, del tipo utilizado en hornos de micro ondas.					206	648
	3923.29.90.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucurucho de los demás plásticos.					2,030	6,636
	3923.30.10.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					73	637
	3923.30.20.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					125	1,037
	3923.30.50.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					70	182
	3923.30.90.00	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.					1,293	9,832
	3923.50.10.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.					22	300
	3923.50.20.00	Bandas plásticas termoencogibles para cierre de botellas.					80	475
	3923.50.40.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, espe ciales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm. 33 mm: v 28 mm. v tapas reductoras. de plástico.					16	92
	3923.50.90.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					3	54
	3923.90.70.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					67	566
	3923.90.99.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					92	474
	3924.10.10.00	Platos desechables, de plástico.		366	567		1,005	5,618
	3924.10.20.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					205	1,601
	3924.10.30.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					214	1,045
	3924.10.40.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					1,400	5,537
	3924.10.60.00	Artículos de mantelería, de plástico.					914	4,819
	3924.10.81.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					4,367	20,471
	3924.10.82.00	Biberones de plástico.					1,596	18,574
	3924.10.90.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					28,224	92,909
	3924.90.13.00	Cubos o platones para uso doméstico.					2,137	7,465
	3924.90.15.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					7,951	18,735
	3924.90.16.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					523	2,157
	3924.90.19.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					277	1,464
	3924.90.21.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					1,984	6,866
	3924.90.29.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					3,153	12,346
	3924.90.90.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					5,247	28,922
	3925.30.31.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					476	2,182
	3925.30.39.00	Partes para persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					96	186
	3925.30.90.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					157	462
	3925.90.10.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					659	3,014
	3925.90.20.00	Moldura de plástico.					74	409
	3926.10.10.00	Borradores de plástico.					2,236	4,340
	3926.10.90.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					11,445	48,254
	3926.20.11.00	Capotes, de plástico.					394	5,639
	3926.20.19.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.					345	5,175
	3926.20.21.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					24	171
	3926.20.29.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					115	669
	3926.20.30.00	Cinturones de plástico.					35	304
	3926.20.90.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					75	1,025

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3926.30.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					129	1,378
	3926.40.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					6,209	22,133
	3926.90.19.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					39	166
	3926.90.20.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					57	195
	3926.90.30.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					413	4,189
	3926.90.51.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					109	751
	3926.90.61.00	Hieleras de plástico.					7,541	31,394
	3926.90.71.00	Geomembranas y geomallas, propias para filtración o contención de tierra o uso agrícola, de plástico.					578	4,919
	3926.90.79.00	Las demás mallas y geomembranas de plástico.					30	160
	3926.90.81.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en lo cales comerciales), de plásticos.					541	1,695
	3926.90.82.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					2,441	11,193
	3926.90.92.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					788	5,479
	3926.90.93.00	Cortinas para cuartos fríos, de plástico.					195	4,765
	3926.90.95.00	Hormas para calzados, de plástico.					184	680
	3926.90.97.00	Loncheras escolares de plástico.					1,071	9,287
	3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		56	3,071		17,161	80,044
	4002.11.00.00	Látex de caucho estireno-butadieno (SBR); caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR).					100	346
	4002.99.00.00	Los demás cauchos sintéticos y cauchos facticios derivados de los aceites, en formas primarias o en placas, hojas o tiras.					202	1,152
	4006.90.20.00	Placas, hojas o tiras de caucho sin vulcanizar.					768	2,752
	4006.90.30.00	Hilos desnudos de caucho sin vulcanizar.					111	864
	4007.00.20.00	Cuerdas, de caucho vulcanizado.					1,807	5,768
	4008.29.20.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					13,448	51,448
	4009.11.10.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.					17	55
	4009.11.90.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.					40	210
	4009.22.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y acceso ríos.					105	865
	4010.39.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					142	3,389
	4011.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carrera).				5,187	53,107	168,836
	4011.20.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				729	9,701	31,901
	4011.40.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.				1,966	7,206	37,844
	4011.50.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				15,689	14,502	51,263
	4011.90.90.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.					6,005	29,400
	4012.90.11.00	Bandajes macizos o huecos, con diámetro inferior o igual a 42 cm para carretillas de uso en la construcción o transporte de mercancías, de caucho.					4,750	11,387
	4012.90.19.00	Los demás bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos, (llantas neumáticas), y protectores ("flaps"), de caucho.					565	1,785
	4013.10.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carrera. en autobuses o camiones.				400	196	740
	4013.20.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.				76,250	14,808	70,954
	4013.90.30.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en motocicletas.				6,657	3,166	19,510
	4014.90.90.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					876	9,556
	4015.90.10.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					114	757
	4015.90.90.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					382	2,744
	4016.10.90.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					24	100
	4016.91.10.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					762	2,011
	4016.91.90.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					37	275
	4016.92.90.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					104	247
	4016.93.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					78	575
	4016.95.10.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					163	579
	4016.95.20.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					426	1,720
	4016.95.90.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					658	2,098
	4016.99.10.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.					107	1,772
	4016.99.90.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					1,818	5,309
	4017.00.21.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					44	690
	4017.00.22.00	Artículos de escritorio, de caucho endurecido.					27	168
	4017.00.29.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					101	248
	4114.10.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					129	867
	4201.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, su daderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					536	4,504

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4202.11.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					172	7,751
	4202.12.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					13,146	127,776
	4202.19.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					52	459
	4202.21.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					2,025	11,794
	4202.22.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					6,935	127,425
	4202.29.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, rege nerado, hojas de plástico o materia textil.					1,643	21,701
	4202.32.90.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.		111	1,057		6,187	43,790
	4202.39.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					106	2,346
	4202.91.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					10,552	93,994
	4202.91.29.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					151	714
	4202.92.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					21,645	218,628
	4202.92.23.00	Estuches de materia textil.					70	548
	4202.92.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					23	234
	4202.92.40.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					428	673
	4202.92.91.00	Bolsas de golf y bateras con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					40	700
	4202.92.99.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hoias plásticas o de materia textil.					95	571
	4202.99.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos. de fibra vulcanizada o cartón.					5,577	247,948
	4202.99.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					24	282
	4202.99.99.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					10	100
	4203.21.10.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					28	788
	4203.21.90.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					63	2,858
	4203.29.10.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					252	1,197
	4203.30.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		177	701		291	9,993
	4411.12.19.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF"), de espesor inferior o igual a 5 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto con densidad superior a 0.5a/cm3, pero inferior o igual a 0.8a/cm3.					53	90
	4414.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					82	325
	4417.00.19.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de madera, excepto de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales.					127	463
	4418.10.00.00	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos de madera.					32	168
	4418.79.00.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.					30	95
	4420.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					72	385
	4420.90.99.00	Las demás manufacturas de madera no comprendidas en el Capítulo 94.					3,367	8,280
	4421.10.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					1,022	2,302
	4421.99.99.00	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					20	388
	4601.29.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).					144	395
	4601.99.00.00	Trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de materia vegetal.					28	93
	4602.11.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa"), de bambú.					20	143
	4602.90.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa").					87	578
	4802.62.90.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					2,153	7,159
	4802.69.30.00	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, excepto en bobinas (rolls).					908	1,324
	4802.69.50.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), excepto en bobinas (rollos).					767	1,809

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4802.69.69.00	Los demás papeles soporte para papel carbón (carbónico), excepto en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm o más en un lado y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20"x 30"), con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.					47	76
	4803.00.90.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados ("crepes"), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					415	774
	4808.10.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.					696	2,736
	4808.40.10.00	Papel kraft para sacos (bolsas).					1,191	9,549
	4808.40.90.00	Los demás papeles kraft rizados ("crepes") o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.					269	2,246
	4808.90.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.					367	1,730
	4809.90.10.00	Papel carbón (carbónico), y papeles similares.					1,955	11,733
	4810.13.19.00	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras de peso inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos), con impresión.					14	96
	4810.13.99.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, en bobinas (rollos), con impresión.					117	316
	4811.90.11.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					101	138
	4811.90.29.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión.					209	616
	4811.90.43.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					188	994
	4811.90.49.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.					71	777
	4814.20.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					11	60
	4814.90.10.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					1,302	3,823
	4814.90.90.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.					136	312
	4817.20.00.00	Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia de papel o cartón.					6	78
	4818.10.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.		8,050	40,690		300	1,560
	4818.20.20.00	Papel toalla.		118	802		83	342
	4818.30.10.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		1,736	3,873		106	554
	4818.30.20.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					32	214
	4818.30.30.00	Conjuntos o surtidos de manteles y servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					22	129
	4818.50.90.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de ves tir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					130	1,136
	4818.90.10.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					20	162
	4818.90.90.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					31	220
	4819.10.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					20	60
	4819.40.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					281	978
	4819.40.90.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					5,480	20,271
	4819.50.90.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					218	2,850
	4820.10.50.00	Agendas de papel o cartón.					1,653	5,896
	4820.20.10.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).					3,375	4,974
	4820.20.90.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.					1,315	4,254
	4820.30.10.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					346	1,618
	4820.30.20.00	Encuadrernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					3,679	9,147
	4820.30.39.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.					29	270
	4820.30.40.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.					28	56
	4820.50.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.					46	206
	4821.10.90.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					154	691
	4823.20.00.00	Papel y cartón filtro.					10	60
	4823.69.10.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.					43	188
	4823.69.20.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.					8	90
	4823.69.90.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					26	142
	4823.70.90.00	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					42	312
	4823.90.70.00	Letras de papel o cartón.					42	576
	4823.90.91.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,435	6,428

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4823.90.92.00	Matrices para imprenta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,144	3,830
	4823.90.95.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					99	167
	4823.90.99.00	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					156	1,389
	4901.10.90.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					287	495
	4901.99.90.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					1,577	8,324
	4902.10.99.00	Los demás diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo, excepto pornográficos.					2,400	8,340
	4903.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					2,038	3,770
	4908.90.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					393	5,390
	4911.10.40.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.					18	75
	5101.19.00.00	Lana sucia, incluida la lavada en vivo, sin cardar ni peinar, excepto esquiladas.					22	152
	5106.10.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso.					8	60
	5106.20.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.					143	977
	5202.99.00.00	Desperdicios de algodón, excepto los desperdicios de hilados y las hilachas.					234	726
	5204.19.00.00	Hilo de coser de algodón, sin acondicionar para la venta al por menor.					19	130
	5401.10.10.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor					12	161
	5402.31.00.00	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo.					222	873
	5402.39.00.00	Los demás hilados texturados.					102	1,251
	5402.44.90.00	Otros hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de elastómeros.					85	344
	5402.61.00.00	Hilados retorcidos o cableados de nailon o demás poliamidas.					9	52
	5404.19.90.00	Otros monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, excepto de poliamidas, de elastómeros y de polipropileno.					126	496
	5406.00.10.00	Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.					320	1,239
	5407.10.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					66,892	370,935
	5503.30.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, acrílicas o modacrílica.					7	72
	5506.10.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura, de nailon o demás poliamidas.					133	464
	5509.11.00.00	Hilados de fibras sintéticas discontinuas (excepto el hilo de coser), sin acondicionar para la venta al por menor, sencillos con un contenido de fibras discontinuas de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85 % en peso.					690	2,672
	5601.22.99.00	Las demás guata y demás artículos de guata de fibras sintéticas o artificiales.					7	78
	5601.30.00.00	Tundiznos, nudos y motas de materia textil.					249	812
	5602.90.20.00	Filtros para tejados, incluso impregnados con asfalto.					477	3,418
	5602.90.90.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.					71	528
	5607.41.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.					1,637	5,705
	5607.49.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o en fundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					675	5,374
	5607.90.90.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o en fundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					70	164
	5608.19.20.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					20	204
	5609.00.20.00	Cuerdas para tender ropa.					633	2,208
	5609.00.90.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					1,157	5,183
	5702.31.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					487	2,067
	5702.39.91.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					20	67
	5702.42.20.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					298	1,817
	5702.42.30.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					1,129	2,011
	5702.42.40.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					24	118
	5702.42.90.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					306	1,440
	5702.49.20.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					1,604	4,546
	5702.92.20.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de terias textiles sintéticas o artificiales.					240	867
	5702.92.40.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					116	541
	5702.99.10.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles, para vehículos automóviles.					26	80
	5702.99.20.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					237	1,045
	5702.99.99.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					118	339
	5703.20.40.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionados.					842	4,061
	5703.20.90.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					607	2,465
	5703.30.10.00	Alfombras de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					111	236

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5703.30.90.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					132	749
	5703.90.10.00	Alfombras de las demás materias textiles con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					25	120
	5703.90.91.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					339	1,529
	5703.90.99.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles con mechón insertado, incluso confeccionadas.					28	102
	5704.10.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 m2.					75	264
	5705.00.92.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					919	3,156
	5705.00.99.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					5,246	34,405
	5801.33.00.00	Los demás terciopelos y felpas por trama de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 ó 58.06.					29	313
	5801.90.90.00	Terciopelo y felpa, excepto los de punto y tejidos de chenilla, excepto los productos de las partidas 58.02 ó 58.06, de las demás materias textiles.					80	613
	5804.29.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.					203	4,579
	5806.10.20.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.					46	402
	5806.10.90.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.					19	212
	5806.20.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					96	577
	5806.31.90.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2, y los artículos de la partida 58.07.					117	2,109
	5806.32.90.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					80	484
	5806.39.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					118	1,880
	5808.90.90.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					14	109
	5809.00.00.00	Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 56.05, de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares no expresados ni comprendidos en otra parte.					24	153
	5810.99.90.00	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.					147	1,587
	5909.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					397	1,239
	6101.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.		235	25,876		458	12,465
	6101.30.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					56	1,455
	6101.90.10.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					83	5,721
	6101.90.20.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					199	2,937
	6102.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					3,808	53,733
	6102.90.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					59	1,532
	6103.10.90.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					262	3,968
	6103.22.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					22	452
	6103.23.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					75	3,297
	6103.29.90.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.					16	144
	6103.33.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas.					6	130
	6103.42.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de algodón.					430	5,870
	6103.43.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de sintéticas.					256	14,764
	6103.49.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					2,753	33,880
	6104.13.10.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					2,191	33,891
	6104.13.20.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					34	791
	6104.19.10.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					15	420
	6104.19.20.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					48	1,248
	6104.22.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					33	528
	6104.23.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					85	4,735
	6104.29.90.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					65	1,024
	6104.33.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					6	130
	6104.42.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.		126	8,233		37	2,828
	6104.42.20.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					44	2,722
	6104.43.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					78	624
	6104.43.20.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					3	84
	6104.49.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					2,386	42,000
	6104.52.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					13	114
	6104.59.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					39	904
	6104.62.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					151	3,270
	6104.63.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					29	2,497
	6104.69.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,772	17,553
	6105.10.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		2,244	1,113,738		1,324	45,606

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6105.90.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					163	4,490
	6106.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					1,004	17,840
	6106.10.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					973	19,115
	6106.20.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					190	3,125
	6106.20.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					93	2,067
	6106.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					878	4,746
	6106.90.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					3	60
	6107.11.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres o niños, de algodón.					4,655	40,543
	6107.12.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres o niños, de fibra sintéticas o artificiales.					282	2,350
	6107.19.10.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					147,786	973,722
	6107.19.20.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para niños, de las demás materias textiles.					59,537	512,973
	6107.21.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					2,001	26,226
	6107.22.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					20	588
	6107.29.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					117	1,608
	6107.91.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					153	4,446
	6107.99.90.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de otras materias textiles.					3,005	33,660
	6108.11.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					34	2,742
	6108.19.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					20	280
	6108.21.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					862	16,590
	6108.22.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					98	1,875
	6108.29.10.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					109,189	1,298,076
	6108.29.20.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					11,609	127,809
	6108.31.10.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					3,639	32,033
	6108.31.20.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					348	4,500
	6108.32.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					229	6,010
	6108.39.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					4,944	58,883
	6108.91.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					41	1,563
	6109.10.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón.					5,143	115,258
	6109.90.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles.					6,255	220,816
	6110.19.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					2,026	32,384
	6110.20.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					8,328	168,868
	6110.30.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					797	20,716
	6110.90.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		44	990		18,358	389,865
	6111.20.10.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.					240	3,182
	6111.20.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					605	15,990
	6111.90.10.00	Camisas hasta talla 4T, de punto para bebés, de las demás materias textiles.					23	684
	6111.90.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					238	4,384
	6112.11.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					137	2,472
	6112.12.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					6	735
	6112.19.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					16	546
	6112.31.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					49	3,379
	6112.39.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					247	8,915
	6112.49.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					22,909	362,417
	6114.30.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					14,608	70,768
	6115.10.10.00	Medias para várices.					19	269
	6115.10.90.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					1,912	10,232
	6115.21.10.00	Leotardos y demás mallas de baile, de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					26	275
	6115.21.90.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					378	6,468
	6115.29.10.00	Leotardos y demás mallas de baile de las demás materias textiles.					8	156
	6115.30.00.00	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					5	156
	6115.95.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					748	7,457
	6115.96.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					1,501	21,640
	6115.99.00.00	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión progresiva (por ejemplo: medias para várices), de punto, de las demás materias textiles.		271	773		126	1,535
	6116.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					8	404

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6116.92.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de algodón.					256	4,534
	6116.99.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.					21	432
	6117.10.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					4	96
	6117.80.92.00	Corbatas y lazos similares, de punto.		116	289		3	72
	6201.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					9,178	147,976
	6201.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					153	9,470
	6201.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					532	16,656
	6201.92.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					10	200
	6201.99.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					57	1,978
	6202.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					191	7,288
	6202.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					1,062	37,858
	6202.93.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					54	611
	6202.99.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					379	2,126
	6203.19.00.00	Trajes (ambos o temos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					121	2,622
	6203.22.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					619	9,905
	6203.23.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					3	168
	6203.29.90.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					2,435	31,137
	6203.33.10.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas.					28	660
	6203.39.10.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					30	1,038
	6203.39.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					14,563	124,851
	6203.42.11.00	Uniformes escolares para gimnasia, de algodón, para hombres y niños.					492	3,760
	6203.42.12.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", para uniformes escolares, incluso con peto, de algodón, para hombres y niños.					6	60
	6203.42.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños de algodón.					380	6,618
	6203.42.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					4,723	91,896
	6203.42.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		558	54,229		5,559	152,336
	6203.42.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					7,108	63,734
	6203.42.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					990	19,999
	6203.43.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					60	1,456
	6203.43.23.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					499	5,991
	6203.49.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					34,412	573,368
	6203.49.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					9,621	199,324
	6203.49.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					38,321	477,286
	6203.49.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					7,433	108,577
	6203.49.25.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					103	2,470
	6204.12.10.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					599	10,118
	6204.12.29.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.					5	367
	6204.13.10.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					82	2,396
	6204.13.21.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, hasta talla 6x.					207	3,022
	6204.19.10.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					111	3,192
	6204.22.11.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".					36	600
	6204.22.19.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o "shorts".					27	624
	6204.22.21.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					23	652
	6204.22.22.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					61	1,954
	6204.22.23.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					151	2,367
	6204.22.24.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de algodón, para niñas.					2,711	31,734
	6204.22.26.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					2,734	28,392
	6204.23.19.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o "shorts".					12	212
	6204.23.22.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, para niñas, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, fibras sintéticas.					14	950
	6204.23.26.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					142	3,073
	6204.29.11.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".					17,425	147,894
	6204.29.19.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o "shorts".					435	6,294
	6204.29.21.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					17	432
	6204.29.22.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					82	1,976
	6204.29.23.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					1	90
	6204.29.24.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de las demás materias textiles, para niñas.					2,958	41,074

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6204.29.25.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					3	96
	6204.29.26.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					258	3,648
	6204.39.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					564	4,616
	6204.42.10.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					2,615	58,784
	6204.42.21.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					226	5,298
	6204.42.29.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					535	12,905
	6204.43.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					4,229	77,976
	6204.43.21.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					15	316
	6204.44.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					41	3,087
	6204.49.10.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					2,874	70,230
	6204.49.21.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					190	4,720
	6204.49.29.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					39	1,064
	6204.52.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.		2,060	10,702		605	11,894
	6204.52.30.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					46	1,130
	6204.52.90.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					18	594
	6204.53.20.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					518	9,644
	6204.53.30.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					111	2,310
	6204.59.10.00	Faldas y faldas pantalón para uniformes escolares hasta talla 18, de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					426	4,266
	6204.59.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					5,041	78,163
	6204.59.30.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					460	8,807
	6204.62.12.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					160	2,277
	6204.62.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					3,815	68,603
	6204.62.21.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla ("Denim"), o tipo "jeans", para niñas hasta talla 16, de algodón.					3,979	76,764
	6204.62.22.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					2,382	44,777
	6204.62.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					36,709	540,392
	6204.63.12.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					11	360
	6204.63.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					338	10,413
	6204.63.29.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					974	31,483
	6204.69.12.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					480	9,170
	6204.69.19.00	Los demás "shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					13,529	216,164
	6204.69.21.00	Pantalones largos sin peto, tipo "jeans", para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					2,841	40,642
	6204.69.22.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					39	624
	6204.69.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					33,570	558,590
	6205.20.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón.					711	7,969
	6205.20.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.					982	58,838
	6205.20.29.00	Camisas de niños, de algodón, excepto para uniformes escolares.					97	3,452
	6205.30.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					12	168
	6205.30.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					60	2,019
	6205.30.29.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					101	2,803
	6205.90.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					4,420	47,660
	6205.90.19.00	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.					3,898	184,167
	6205.90.29.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					1,511	23,974
	6206.10.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de seda o desperdicios de seda.					711	14,928
	6206.30.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					3,334	59,905
	6206.30.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					218	5,610
	6206.40.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					291	14,522
	6206.40.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.					10	420
	6206.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					9,546	217,450
	6206.90.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					1,841	25,952
	6207.11.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de algodón, para hombres o niños.					7,048	58,153
	6207.19.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					240	4,383
	6207.21.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					25	218
	6207.22.10.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					2,508	33,074
	6207.22.20.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					126	2,390
	6207.91.10.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.					354	3,096
	6207.91.29.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					150	1,909
	6207.91.90.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					21	120
	6207.99.10.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles para hombres o niños.					14	110
	6207.99.21.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.					27	1,080

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6207.99.29.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					143	1,093
	6208.11.20.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales para niñas.					22	317
	6208.19.10.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.					31	456
	6208.19.20.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					126	991
	6208.21.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					43	603
	6208.22.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					41	590
	6208.29.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					53	972
	6208.91.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón para mujeres y niñas.					56	895
	6208.92.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales para mujeres y niñas.					580	20,725
	6208.99.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					14	320
	6209.20.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					3,295	48,559
	6209.30.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					46	757
	6209.90.90.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					2,385	49,176
	6210.10.10.00	Uniformes del tipo mono (overol), esterilizados, desechables, confeccionados de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					209	2,916
	6210.10.90.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					88	760
	6210.40.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.					3,259	36,715
	6210.50.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.					1,795	27,737
	6211.11.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					259	7,079
	6211.12.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					523	14,714
	6211.32.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					20	483
	6211.33.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					346	9,513
	6211.39.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					9	174
	6211.42.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					90	4,064
	6211.49.10.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					13	132
	6211.49.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					296	7,299
	6212.10.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					31,526	501,556
	6212.20.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					5,435	100,074
	6212.30.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.					472	4,375
	6212.90.10.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.					33	756
	6212.90.90.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					290	3,212
	6213.20.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					80	1,045
	6213.90.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					6,194	12,090
	6214.10.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.					145	4,243
	6214.90.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					835	12,213
	6215.20.00.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.					25	348
	6215.90.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					28	279
	6216.00.10.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					338	2,202
	6216.00.90.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					343	2,731
	6217.10.10.00	Cinturones y bandoleras confeccionadas.					86	1,844
	6217.10.31.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					1,772	16,746
	6217.10.39.00	Calcoetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					73,861	409,577
	6217.10.40.00	Cuellos, pecheras y puños, confeccionados.					315	1,800
	6217.10.90.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					523	3,818
	6301.20.00.00	Mantas de lana o pelo fino, (excepto las eléctricas).					17	200
	6301.30.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					143	1,006
	6301.90.00.00	Las demás mantas.					43,618	175,151
	6302.10.00.00	Ropa de cama, de punto.					173	1,188
	6302.21.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					432	2,398
	6302.22.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.					84	330
	6302.29.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					3,764	17,412
	6302.31.10.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					5,489	29,117
	6302.31.20.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					72	708
	6302.31.30.00	Cubrecamas de algodón.					13,229	46,171
	6302.31.40.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					29,680	145,561
	6302.31.50.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					476	2,852
	6302.31.60.00	Juego de sábanas, de algodón.					6,058	37,032
	6302.32.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					103	656
	6302.39.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					18,235	71,979
	6302.51.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					193	4,676
	6302.53.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					270	1,487
	6302.59.10.00	Ropa de mesa, de las demás materias textiles, de lino.					501	2,284
	6302.59.90.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles,					1,698	8,955
	6302.60.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					16,240	67,356
	6302.91.10.00	Ropas de tocador, de algodón.					21,117	138,287
	6302.91.20.00	Ropas de cocina, de algodón.					238	1,939
	6302.93.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					3,628	19,003
	6302.99.10.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					8,006	35,868

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6302.99.90.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					404	2,272
	6303.12.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					7,049	33,002
	6303.19.90.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					2,135	13,606
	6303.91.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					965	5,467
	6303.92.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					24	249
	6303.99.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					31,370	266,759
	6304.20.00.00	Mosquiteros, especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo					261	2,570
	6304.91.20.00	Tapetes, de punto.					76	175
	6304.92.20.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					367	3,188
	6304.93.10.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					42	483
	6304.99.10.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					115	1,033
	6304.99.20.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					15	205
	6304.99.90.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					57	307
	6305.33.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.					83	249
	6305.90.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.					6	78
	6306.12.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					1,561	4,117
	6306.19.90.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					39	427
	6306.22.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					973	3,145
	6306.29.10.00	Tiendas (carpas), de las demás materias textiles, de algodón.					79	646
	6306.29.90.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					690	2,143
	6307.10.90.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					362	3,011
	6307.20.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					224	2,785
	6307.90.22.00	Bolsas de lona para ropa.					70	240
	6307.90.23.00	Fundas y cubiertas para asientos de vehículos.					411	4,857
	6307.90.24.00	Fundas para raquetas, palos de golf, paraguas o sombrillas.					147	719
	6307.90.29.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					531	3,965
	6307.90.99.00	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					785	6,047
	6401.10.10.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					2,815	24,948
	6401.10.90.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.					129	742
	6401.92.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					228	3,300
	6401.99.10.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					23,130	147,499
	6401.99.90.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto cubre calzado y calzado de deportes.					136	216
	6402.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					4,259	112,131
	6402.20.10.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					142,859	706,089
	6402.20.20.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					6,540	148,191
	6402.20.90.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					5,963	96,457
	6402.91.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					12,342	93,018
	6402.91.20.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					1,718	11,147
	6402.91.91.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					663	12,395
	6402.91.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					7,916	106,555
	6402.91.93.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					436	3,006
	6402.91.94.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					15,919	132,079
	6402.91.95.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					12	912
	6402.91.96.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					4,636	36,682
	6402.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		218	2,310		34,167	325,903
	6402.99.21.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					13,035	103,556
	6402.99.22.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					1,458	14,699

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6402.99.29.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					183	2,019
	6402.99.31.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					272	5,705
	6402.99.32.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.		248	2,574			
	6402.99.33.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					3,663	34,913
	6402.99.91.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					948	11,094
	6402.99.92.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					5,783	51,286
	6402.99.93.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.					21	126
	6402.99.94.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					11,002	66,329
	6402.99.95.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					7,249	48,668
	6402.99.96.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.		93	5,446		38	220
	6403.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					32,898	1,033,973
	6403.40.10.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					300	774
	6403.40.20.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					109	1,592
	6403.51.10.00	Calzados para primera infancia, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					36	678
	6403.51.20.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					1,433	11,601
	6403.51.40.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					284	12,113
	6403.59.20.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					484	6,282
	6403.59.91.00	Calzados para primera infancia, con suela y parte superior de cuero natural.					8	120
	6403.59.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					169	2,924
	6403.59.94.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					44	768
	6403.59.95.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					4	249
	6403.59.96.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					137	1,298
	6403.59.97.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					16	1,512
	6403.91.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					2,487	18,692
	6403.91.20.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					930	7,851
	6403.91.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					1,609	15,627
	6403.91.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					368	3,839
	6403.91.95.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					77	1,800
	6403.91.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					122	4,656
	6403.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					17,809	161,624
	6403.99.20.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					181	1,339
	6403.99.92.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					366	5,272
	6403.99.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					473	7,200
	6403.99.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					5,879	120,752
	6403.99.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					634	23,544
	6404.11.00.00	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de material textil.					17,724	301,835
	6404.19.22.00	Los demás calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior de material textil.					8	513
	6404.19.33.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de material textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.					88	2,562
	6404.19.34.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de material textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.					356	12,330
	6404.19.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de material textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					30	166
	6404.19.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de material textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					571	2,236
	6404.19.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de material textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					315	2,095
	6404.20.10.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.					12,156	161,330
	6404.20.20.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.					5,496	27,783

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6404.20.91.00	Calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					160	1,260
	6404.20.93.00	Calzados para niños o niñas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					76	600
	6405.20.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.					23	162
	6405.90.00.00	Los demás calzados.					4,585	19,148
	6406.20.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.					36	270
	6406.90.92.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					4	55
	6504.00.20.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.		51	2,651		172	6,879
	6504.00.90.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.					10	446
	6505.00.20.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					29	471
	6505.00.31.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					263	17,944
	6505.00.32.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos					822	48,749
	6505.00.33.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					2,077	81,880
	6505.00.39.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					44	650
	6505.00.90.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					526	6,824
	6506.10.10.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					3,238	23,128
	6506.10.90.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					1,304	16,299
	6506.91.20.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					21	261
	6506.91.30.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					10	251
	6506.91.90.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					4	77
	6506.99.10.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					147	1,328
	6506.99.20.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					20	1,047
	6506.99.90.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					128	2,423
	6601.91.20.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					1,215	4,898
	6601.99.20.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					3,189	13,103
	6601.99.90.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					50	395
	6603.90.10.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.					181	1,366
	6702.10.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					1,541	23,646
	6702.90.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					9,356	54,233
	6704.20.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.					27	60
	6802.23.19.00	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					2,343	4,587
	6802.91.21.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.					87	388
	6802.91.22.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios de mármol, travertinos y alabastro.					27	115
	6802.99.19.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					19	114
	6804.21.00.00	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético, aglomerado.					282	1,260
	6804.22.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					589	2,461
	6804.30.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.					25	145
	6805.20.10.00	Lija para madera y lija "de agua", con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.					703	4,244
	6805.30.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					2,581	11,019
	6809.90.10.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					102	703
	6901.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: "kieselguhr", tripolita, diatomita), o de tierras silíceas análogas.					12,982	9,058
	6903.10.90.00	Artículos cerámicos refractarios, (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos, superior al 50% en peso, excepto toberas para barcos.					38	120
	6907.21.00.00	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5 % en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					22,339	24,534
	6907.23.00.00	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5 % en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					11,579	6,093
	6907.30.90.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.					8,647	4,656
	6907.40.90.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.					19,454	7,408
	6909.11.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					1,486	1,590
	6910.10.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.					1,274	939
	6910.90.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.					6,877	9,850

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6911.10.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					28,719	37,629
	6911.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					92	172
	6912.00.11.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					288	1,167
	6912.00.19.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					1,164	2,738
	6912.00.90.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					26	87
	6913.10.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					726	3,327
	6913.90.00.00	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					725	4,886
	6914.10.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					83	267
	6914.90.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					1,495	1,572
	7007.19.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					120	170
	7009.10.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					71	577
	7009.91.10.00	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.					548	1,040
	7009.92.10.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					1,235	4,827
	7009.92.20.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					244	953
	7009.92.90.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					1,347	4,976
	7010.90.22.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio de de los tipos fabricados en el país (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 a de peso).					824	750
	7010.90.29.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					3,916	27,347
	7010.90.31.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					133	699
	7010.90.93.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad de 55 cc a 60 cc, para tinta de teñir calzados.					595	1,081
	7010.90.99.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					1,022	1,772
	7011.10.00.00	Ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes, de vidrio sin guarniciones, para alumbrado eléctrico.					35	600
	7013.10.10.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					7,575	12,767
	7013.10.21.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					1,853	2,040
	7013.10.30.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					16	92
	7013.10.90.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					7,086	8,536
	7013.22.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					1,649	3,421
	7013.28.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					801	1,183
	7013.37.10.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.					41	732
	7013.37.90.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					3,764	6,417
	7013.42.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5 x 10-6, por kelvin, entre 0°C y 300°C, excepto los de vitrocerámica.					10	56
	7013.49.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					3,199	8,103
	7013.91.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					845	1,499
	7013.99.11.00	Accesorios de vidrio para cuarto de baño que se fijan o empotran permanentemente.					597	1,878
	7013.99.20.00	Artículos de vidrio para oficinas.					691	2,510
	7013.99.90.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.		373	8,159		718	3,293
	7016.90.00.00	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio "esduma", en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.					2,025	1,689
	7102.39.00.00	Diamantes no industriales, excepto en bruto o simplemente serrados, exfoliados o desbastados.					1	6,000
	7112.99.00.00	Los demás desperdicios y desechos de metal precioso o de chapado de metal precioso.		3,231	10,352			
	7113.19.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					1	16,000
	7117.11.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.					28	178
	7117.19.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					243	5,082
	7117.90.41.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					116	2,206
	7117.90.46.00	Bisuterías de vidrio.					143	358
	7204.41.00.00	Desperdicios y desechos, de torneaduras, virutas, esquirlas, limaduras (de amolado, aserrado, limado), y recortes de estampado o de corte, incluso en paquetes, de fundición, hierro o acero.					160	960
	7210.90.19.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos, ondulados.					854	2,588
	7212.30.10.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos, cincados de otro modo.					40	380
	7228.60.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.					64	250
	7303.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					1,155	4,283
	7307.19.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.					52	274
	7307.29.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.					18	110

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7307.92.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					16	68
	7308.30.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					1,900	5,500
	7308.90.90.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					3,097	4,209
	7310.29.90.00	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					48	165
	7312.90.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					65	885
	7313.00.10.00	Alambre galvanizado, revestido o enfundado, de materiales plásticos, de hierro o acero de los tipos utilizados para cercar.					80	70
	7314.14.20.00	Mallas y telas metálicas propias para la protección contra insectos, de acero inoxidable.					268	1,414
	7314.20.90.00	Las demás redes y rejillas, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con malla de superficie o igual a 100 cm ² , de hierro o acero.					9,506	2,694
	7314.31.90.00	Otras redes y rejillas, soldadas en los puntos de cruce de hierro o acero, cincadas.					229	2,061
	7315.12.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					3,184	5,697
	7315.82.90.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.					210	1,897
	7315.89.90.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.					73	282
	7315.90.00.00	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.					100	175
	7317.00.19.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					147	489
	7317.00.90.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					101	135
	7318.12.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.					207	689
	7318.15.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					6,491	19,413
	7318.19.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					723	3,171
	7318.21.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					40	93
	7318.22.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.					65	549
	7318.24.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.					1,568	6,123
	7318.29.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.					145	562
	7319.40.10.00	Afiladores de gancho (imperdibles), de hierro o acero.					44	271
	7319.90.10.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					13	350
	7321.11.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					34,004	126,551
	7321.12.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					6,648	18,597
	7321.19.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.					15	76
	7321.81.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					3,256	11,420
	7321.89.10.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					6	57
	7321.89.90.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.					916	2,236
	7323.91.10.00	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					520	2,979
	7323.91.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					113	248
	7323.92.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					365	611
	7323.93.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					55	589
	7323.94.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					2,459	6,642
	7323.99.10.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					99	240
	7323.99.90.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					114	336
	7324.10.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.					288	1,279
	7324.29.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.					29	168
	7324.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					4,429	32,739
	7326.20.10.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					156	583
	7326.20.90.00	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.					129	722
	7326.90.10.00	Persianas y cortinas de hierro o acero.					73	375
	7326.90.20.00	Cajas para herramientas de hierro o acero.					141	381
	7326.90.49.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					441	105
	7326.90.50.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					2,454	4,799
	7326.90.90.00	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.					3,722	13,048
	7411.10.00.00	Tubos de cobre refinado.					269	2,838
	7412.10.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.					12	77
	7412.20.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.					20	244
	7415.10.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinchas), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.					45	154
	7419.10.00.00	Cadenas y sus partes, de cobre.					70	360
	7508.90.31.00	Pernos, tornillos, tuercas, arandelas, alcayatas y otros artículos similares roscados, de níquel.					118	623

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7508.90.52.00	Regaderas y pitones, de níquel.					212	1,540
	7606.91.90.00	Las demás chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aluminio sin alear, excepto perforadas.					489	2,351
	7609.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					188	738
	7610.10.90.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de aluminio.					9	65
	7610.90.10.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.					700	2,980
	7610.90.40.00	Puntales y andamios, y sus partes, de aluminio.					72	182
	7615.10.10.00	Espojas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					8,711	35,586
	7615.10.91.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					5,647	23,398
	7615.10.92.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					2,058	10,835
	7615.10.93.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					12,921	51,190
	7615.10.94.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					1,820	9,944
	7615.10.99.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.					6,035	25,818
	7615.20.10.00	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.					442	2,439
	7615.20.30.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					309	2,239
	7615.20.90.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					266	1,508
	7616.10.90.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					760	2,667
	7616.91.00.00	Telas metálicas, redes y rejillas de alambre, de aluminio.					265	723
	7616.99.10.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					74	258
	7616.99.20.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					112	1,362
	7616.99.31.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					74	522
	7616.99.91.00	Cadenas, cadenas y sus partes, de aluminio.					1,069	1,651
	7616.99.94.00	Tejas y baldosas de pavimentación no comprendidas en otra parte, de aluminio.					70	351
	7616.99.99.00	Otras manufacturas, de aluminio.					2,516	8,325
	7907.00.62.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					15	71
	8201.10.00.00	Layas y palas, agrícolas, hortícolas o forestales.					1,492	3,595
	8201.30.10.00	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.					18	72
	8201.30.20.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					871	3,691
	8201.30.90.00	Azadas, binaderas y raederos agrícolas, hortícolas o forestales.					303	956
	8201.40.10.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					219	592
	8201.40.90.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso hortícola.					3,280	16,406
	8201.60.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.					75	184
	8201.90.90.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					91	169
	8202.10.00.00	Sierras de mano.					714	2,516
	8202.20.90.00	Otras hojas de sierra de cinta.					87	545
	8202.31.10.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero, de diámetro superior o igual a 1,524 mm pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm pero inferior a 3.5 mm.					104	334
	8202.39.90.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.					2,726	17,675
	8202.99.00.00	Las demás hojas de sierra.					76	604
	8203.10.10.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					4,886	24,835
	8203.10.90.00	Limas, escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas triangulares para metales.					751	5,226
	8203.20.10.00	Pinzas para depilar, de mano.					13	230
	8203.20.90.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					4,542	14,112
	8203.30.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					96	261
	8203.40.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					556	2,039
	8204.11.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					39	468
	8204.12.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					2,105	10,311
	8204.20.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango					285	949
	8205.10.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					530	3,646
	8205.20.11.00	Mazas de cocina, de cobre o aleaciones de cobre.					213	379
	8205.20.19.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					1,115	4,507
	8205.20.90.00	Martillos.					993	3,238
	8205.30.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					1,397	7,068
	8205.40.00.00	Destornilladores.					1,342	6,339
	8205.51.20.00	Portarolos de pintar de uso doméstico.					52	252
	8205.51.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarolos de pintar.					853	6,220
	8205.59.10.00	Instrumento manual para descornar.					29	132
	8205.59.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					5,981	24,220
	8205.60.00.00	Lámparas de soldar y similares.					25	153
	8205.70.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					340	793
	8205.90.19.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					292	1,288
	8205.90.90.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					1,215	5,719
	8206.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					1,249	6,635
	8207.19.10.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					353	3,522
	8207.40.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajear).					53	405
	8207.50.00.00	Útiles de taladrar.					786	7,128
	8207.60.00.00	Útiles de escariar o brochar.					102	690
	8207.90.00.00	Los demás útiles intercambiables.					295	1,494

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8208.10.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.					123	1,663
	8208.90.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					112	788
	8210.00.10.00	Molinos para maíz, principalmente.					744	1,419
	8210.00.90.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					135	560
	8211.10.90.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					15	142
	8211.91.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					1,616	11,823
	8211.92.90.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					1,074	4,911
	8211.93.90.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					67	436
	8211.94.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					64	152
	8212.10.10.00	Navajas.					378	4,571
	8212.10.20.00	Máquinas de afeitar.		395	760		53	479
	8212.20.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					1,620	4,806
	8212.90.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					115	1,238
	8213.00.10.00	Tijeras de punta roma.					200	1,121
	8213.00.90.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					1,192	9,529
	8214.10.10.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					788	5,992
	8214.10.90.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					451	1,997
	8214.20.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).		19	726		622	4,965
	8215.10.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					883	3,552
	8215.20.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					689	3,563
	8215.91.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					200	1,229
	8215.99.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					645	3,150
	8301.10.00.00	Candados de metal común.					6,546	33,255
	8301.30.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					4,285	7,980
	8301.40.10.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior de metal común.					1,493	6,138
	8301.40.20.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior de metal común.					2,390	11,113
	8301.40.90.00	Otras cerraduras y cerrojos de metal común.					4,063	39,112
	8301.50.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					222	1,472
	8301.70.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					99	570
	8302.10.10.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					5,372	15,424
	8302.10.90.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.					1,149	3,492
	8302.20.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					6,281	19,110
	8302.30.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.					30	358
	8302.41.30.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.					148	647
	8302.41.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					121	666
	8302.42.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					16,080	26,923
	8302.49.10.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					1,626	7,097
	8302.49.20.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					220	1,315
	8302.49.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.					12,909	53,356
	8302.50.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.		8,640	9,026		6,195	24,192
	8303.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					4,005	13,104
	8304.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					1,001	4,097
	8305.10.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.					22	67
	8305.20.10.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipos utilizados en las oficinas.					63	378
	8305.20.90.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					132	532
	8305.90.10.00	Sujetadores ("fastener") y clips.					702	2,269
	8306.21.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					327	2,336
	8306.29.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					416	2,888
	8306.30.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					237	627
	8308.10.00.00	Corchetes, ganchos y anillos para ojetes, de metal común.					16	121
	8308.90.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					18	366
	8309.90.20.00	Ataduras para cerrar sacos, bolsas, u otros continentes, de metal común.					43	300
	8309.90.30.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.					3	60
	8310.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.					4	55

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8311.10.10.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.					96	1,141
	8311.10.90.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.					30	496
	8311.20.00.00	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.					99	1,820
	8407.90.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).					38	146
	8408.90.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					1,148	17,478
	8409.91.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					6,770	130,278
	8409.99.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					965	8,099
	8413.11.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o qaraies.					28	450
	8413.19.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.					26	224
	8413.20.10.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					1,206	9,799
	8413.20.90.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19					104	350
	8413.30.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					2,909	26,557
	8413.50.90.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.					157	642
	8413.60.90.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					48	264
	8413.70.10.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.					37	315
	8413.70.90.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					2,298	10,293
	8413.81.90.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					1,090	12,195
	8413.82.00.00	Elevadores de líquidos.					2,182	14,728
	8413.91.00.00	Partes de bombas para líquidos.					204	570
	8413.92.00.00	Partes de elevadores para líquidos.					61	901
	8414.10.00.00	Bombas de vacío.					874	3,127
	8414.20.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					2,368	8,919
	8414.30.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					3,318	22,244
	8414.51.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					73,549	284,896
	8414.59.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					678	6,398
	8414.60.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					233	1,464
	8414.90.10.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					9	162
	8414.90.90.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes pa ra extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					308	1,928
	8415.10.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados ("split-system").					68,304	457,596
	8415.90.10.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del Capítulo 87.					382	5,421
	8415.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					3,132	56,702
	8418.10.19.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					53,979	208,241
	8418.10.90.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.					14,726	58,633
	8418.21.19.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					24,802	107,556
	8418.30.19.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					30,057	136,867
	8418.40.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					858	3,780
	8418.50.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					9,323	41,210
	8418.61.90.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					312	1,205
	8418.69.10.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					697	2,735
	8418.69.29.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.		2,528	3,022		8,916	40,183
	8418.99.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					102	1,821
	8419.89.90.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, exento los aparatos domésticos.					9	62
	8421.21.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					155	1,059
	8421.23.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					3,800	32,219
	8421.31.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					231	1,429
	8421.39.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.					3	52
	8421.91.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.					150	630
	8422.11.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					328	1,755

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8422.30.90.00	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.					171	1,080
	8422.40.90.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					396	2,288
	8422.90.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.					81	1,296
	8423.10.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					2,637	10,931
	8423.89.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					900	4,066
	8423.90.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.					141	1,137
	8424.10.10.00	Extintores con carga.					1,983	3,417
	8424.10.20.00	Extintores sin cargar.					829	1,087
	8424.20.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					225	1,590
	8424.30.90.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					810	4,365
	8424.49.90.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura, excepto los portátiles y de mochila.					24	200
	8424.82.90.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.					55	210
	8424.89.90.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					742	2,410
	8424.90.20.00	Partes para extintores.					203	347
	8424.90.99.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.					49	313
	8425.19.90.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.					35	156
	8425.39.90.00	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.					341	2,140
	8425.42.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					923	2,304
	8427.90.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.					160	630
	8428.33.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.					262	1,770
	8428.40.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					113	412
	8428.90.90.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					333	2,867
	8431.43.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.					486	7,592
	8431.49.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					795	4,194
	8433.11.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					137	1,320
	8433.19.00.00	Las demás cortadoras de césped.					999	11,615
	8433.20.00.00	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor.					18	130
	8433.90.10.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					2,143	13,751
	8436.99.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.					854	804
	8438.10.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.					328	1,090
	8438.50.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.					164	1,210
	8438.60.90.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.					110	500
	8440.10.00.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.					49	401
	8441.10.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					445	2,399
	8443.39.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					254	4,926
	8443.99.30.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					14	378
	8443.99.50.00	Partes y accesorios de aparatos de fotocopia o termocopia.					167	4,038
	8443.99.90.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					378	19,806
	8448.32.00.00	Partes y accesorios de máquinas para la preparación de materia textil, excepto las guarniciones de cardas.					42	560
	8450.11.10.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, desmontadas o sin armar.					581	2,380
	8450.11.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.		1,418	9,334		13,379	52,784
	8450.12.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					5,352	22,436
	8450.19.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					6,703	27,181
	8450.20.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					1,966	10,854
	8450.90.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					92	4,493
	8451.40.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.					2,298	12,510
	8452.10.00.00	Máquinas de coser domésticas.					267	3,705
	8452.29.10.00	Máquinas de coser sacos de los tipos utilizados para envasar productos agrícolas.					1,060	1,200
	8456.90.00.00	Las demás máquinas herramientas por arranque de cualquier materia mediante procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma.					208	160
	8458.19.00.00	Tornos horizontales, excepto de control numérico.					58	690
	8462.10.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.					132	416

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8462.91.00.00	Prensas hidráulicas.					122	215
	8464.10.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					29	126
	8464.90.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					88	946
	8465.91.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras simila res.					880	9,350
	8465.93.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					48	342
	8465.99.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					112	780
	8466.92.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.					56	390
	8466.93.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					1,110	7,040
	8467.19.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					48	351
	8467.21.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					405	2,831
	8467.22.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.					84	544
	8467.29.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					292	1,704
	8467.89.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					307	1,844
	8467.91.00.00	Partes de sierras o tronzadoras de cadena.					4	168
	8467.92.00.00	Partes de herramientas neumáticas.					63	345
	8468.80.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					56	970
	8470.10.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					433	6,485
	8470.21.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					151	1,300
	8471.30.10.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.					58	4,426
	8471.60.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.					4	655
	8471.70.00.00	Unidades de memoria.					70	10,526
	8471.90.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					1	60
	8472.30.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precin tar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					14	86
	8472.90.90.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					1,068	6,738
	8473.21.00.00	Partes y accesorios de máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29.					40	462
	8473.29.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.					30	480
	8473.30.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					229	914
	8473.40.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72.					1	70
	8474.39.00.00	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					2,149	11,185
	8477.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					2,000	5,110
	8479.79.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.					2,115	2,364
	8479.82.10.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.					1,100	27,008
	8479.89.90.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					264	1,800
	8479.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					1,420	4,025
	8480.49.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el moldeo por inyección o compresión.					17	165
	8481.20.10.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					145	4,150
	8481.20.90.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					40	682
	8481.30.00.00	Válvulas de retención.					2,397	12,666
	8481.80.10.00	Grifos.					6,822	58,841
	8481.80.20.00	Las demás válvulas.					445	3,001
	8481.80.90.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					3,267	25,655
	8481.90.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					1,263	5,066
	8482.10.00.00	Rodamientos de bolas.					3,998	55,175
	8482.20.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.					99	2,431
	8482.50.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.					162	1,842
	8482.91.00.00	Bolas, rodillos y agujas.					6	195
	8483.10.90.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigueñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					318	3,262
	8483.50.10.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					41	107
	8483.50.90.00	Otras volantes o poleas, incluidos los motones.					66	234
	8484.90.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					481	11,681
	8501.10.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W.					15	275
	8501.32.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 KW.					23	130
	8501.33.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 75 KW pero inferior o igual a 375 KW.					2,951	11,127

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8501.40.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					328	2,020
	8501.53.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 KW.					32	696
	8501.61.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					4,990	37,550
	8502.11.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					1,392	1,425
	8502.20.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					546	2,100
	8503.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.					495	500
	8504.10.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.					7	160
	8504.21.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.					2	141
	8504.40.10.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					128	7,055
	8504.40.90.00	Convertidores estáticos.					3,379	10,608
	8505.11.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.					7	54
	8506.10.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					33	244
	8506.30.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					208	2,251
	8506.50.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					118	4,160
	8506.80.19.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					125	378
	8506.90.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					101	812
	8507.10.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					7	259
	8507.20.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					701	4,820
	8507.80.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.					500	3,459
	8507.90.10.00	Separadores para acumuladores eléctricos.					52	237
	8507.90.90.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					17	81
	8508.19.10.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					4,743	21,776
	8508.60.90.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					37	393
	8509.40.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					5,068	33,525
	8509.80.11.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc., de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					416	1,394
	8509.80.99.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					160	1,113
	8509.90.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.					32	1,520
	8510.10.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.		177	606		54	2,914
	8510.20.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.					1,851	18,839
	8510.30.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					2	100
	8510.90.10.00	Partes para aparatos de afeitar.					2	57
	8510.90.20.00	Partes para aparatos de esquilar.					69	221
	8510.90.90.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.					761	2,423
	8511.10.00.00	Bujías de encendido.					1,154	18,273
	8511.40.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					92	1,016
	8511.50.00.00	Los demás generadores.					740	8,073
	8511.80.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.					18	279
	8511.90.90.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.					614	9,203
	8512.10.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					215	2,096
	8512.20.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					274	6,545
	8512.30.00.00	Aparatos de señalización acústica.					124	733
	8512.40.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					75	474
	8513.10.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					4,875	40,591
	8513.90.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					9	140
	8515.11.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					660	2,274
	8515.19.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.					328	1,686
	8515.21.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia, total o parcialmente automáticos.					26	160
	8515.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma: máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermetes.					10	130
	8516.10.19.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					1,761	26,838
	8516.10.21.00	Calentadores eléctricos de inmersión, desmontados o sin armar todavía.					112	469
	8516.10.29.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					55	264
	8516.31.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					147	1,604
	8516.32.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					310	5,300
	8516.33.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.					8	130
	8516.40.00.00	Planchas eléctricas.					2,390	25,519

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8516.50.00.00	Hornos de microondas.					4,270	15,443
	8516.60.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					6,757	30,793
	8516.71.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.		800	945		2,051	11,010
	8516.72.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					255	1,858
	8516.79.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					6,022	28,206
	8516.80.90.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					2	141
	8516.90.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadoros o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.					8	485
	8517.11.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					15	780
	8517.12.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					205	49,039
	8517.18.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.					23	1,287
	8517.61.29.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					2	150
	8517.62.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y enca minamiento ("switching and routing apparatus").					5	1,534
	8517.69.90.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					188	1,388
	8517.70.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celu lares), y los de otras redes inalámbricas; los demás apara tos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					3,596	207,150
	8518.10.10.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 Hz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					456	5,117
	8518.10.90.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					47	596
	8518.21.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					3,328	21,277
	8518.22.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					7,837	41,300
	8518.29.90.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					346	2,605
	8518.30.10.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					423	8,673
	8518.30.90.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					444	10,271
	8518.50.90.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					26	283
	8518.90.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amolificación de sonido.					389	1,590
	8519.30.90.00	Otros giradiscos, excepto con cambinador automático de disco.					98	1,080
	8519.81.90.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					126	806
	8521.90.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					4,513	26,012
	8522.90.90.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					169	4,471
	8523.49.92.00	Discos de video digital (DVD), excepto de carácter educativo, grabados.					25	438
	8523.51.10.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					31	3,066
	8525.50.20.00	Aparatos emisores de televisión.					2,391	27,365
	8525.50.90.00	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.					4,990	118,316
	8525.60.90.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radio aficionados.					3,936	15,131
	8525.80.10.00	Cámaras de televisión.					13	260
	8525.80.20.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.					51	2,506
	8526.10.00.00	Aparatos de radar.					45	2,711
	8526.92.00.00	Aparatos de radiotelemando.					11	86
	8527.13.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o "kits".					305	3,697
	8527.19.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos "kits", excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					1,816	14,942
	8527.21.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					25	770
	8527.29.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos "kits", excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					4	104
	8527.91.10.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, para estaciones de radiodifusión.					8	195
	8527.91.90.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					3,344	27,229
	8527.99.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o "kits".					2,224	18,234
	8528.52.19.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					1,541	2,180

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8528.71.90.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no concebidos para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.					448	4,671
	8528.72.10.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					1,030	22,847
	8528.72.90.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					4,588	86,492
	8529.10.10.00	Antenas y reflectores de antena de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					58	445
	8529.10.90.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					1	63
	8529.90.11.00	Muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos para estaciones de radiodifusión (emisoras de radio).					21	165
	8529.90.19.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					164	703
	8529.90.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					1,840	14,678
	8531.10.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					239	3,422
	8531.80.20.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					14	272
	8531.80.40.00	Sirenas.					36	163
	8531.80.50.00	Dispositivo de visualización de papel plano, incluido los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuofluorescentes y otras tecnologías.					32	600
	8531.80.90.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.					85	1,249
	8535.30.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					274	2,289
	8535.90.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, caías de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.					80	77
	8536.10.10.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					9	84
	8536.10.29.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					476	1,892
	8536.30.90.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					593	8,124
	8536.41.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.					130	5,477
	8536.49.90.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					14	112
	8536.50.10.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					413	2,004
	8536.50.90.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					792	12,810
	8536.61.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					732	2,255
	8536.69.10.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,700	10,179
	8536.69.90.00	Las demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					332	1,585
	8536.70.10.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					594	2,836
	8536.90.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,537	6,321
	8537.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					28	439
	8538.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					14,630	63,756
	8538.90.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37.					72	201
	8539.10.00.00	Faros o unidades "sellados".					2,659	28,322
	8539.21.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de wolframio (tungsteno).					3	282
	8539.22.10.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.					358	2,083
	8539.22.90.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					154	1,111
	8539.29.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					1,395	4,736
	8539.31.10.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioleta.					2,320	7,871
	8539.31.20.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					629	10,052
	8539.31.90.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					486	6,065
	8539.39.10.00	Lámparas fluorescentes.					2,203	15,157
	8539.39.90.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioleta y lámparas fluorescentes.					1,147	5,916
	8539.50.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					9,118	99,094
	8539.90.90.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades "sellados", y las lámparas y tubos de rayos ultravioleta o infrarrojos; lámparas de arco.					216	1,126
	8541.40.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).					20,947	111,107
	8541.90.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.					17	532
	8542.39.30.00	Los demás circuitos integrados híbridos.					1	58
	8542.90.00.00	Partes para circuitos electrónicos.					4,360	67,167
	8543.70.20.00	Control remoto para aparatos domésticos.					217	2,809
	8543.70.90.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					1,996	19,451
	8544.11.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.					437	1,438
	8544.20.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					3,883	6,036

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8544.30.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					239	1,146
	8544.42.10.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					11,690	35,611
	8544.42.20.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					140	930
	8544.42.90.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					816	3,310
	8544.49.11.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.					106	333
	8544.49.13.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					50	424
	8544.49.40.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90° C y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aislamiento transparente.					89	240
	8544.49.50.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					216	4,874
	8544.49.90.00	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,216	5,320
	8544.60.10.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					133	819
	8544.60.91.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.					379	1,373
	8544.60.92.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90° C (194° F), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.					16	366
	8544.60.99.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios.					1,351	5,574
	8544.70.00.00	Cables de fibras ópticas.					132	4,388
	8545.20.00.00	Escobillas de carbón.					24	541
	8547.90.90.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.					10	124
	8608.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes.					120	340
	8708.10.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					48	79
	8708.30.90.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					2,380	17,219
	8708.40.10.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					520	400
	8708.50.90.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					1,060	2,500
	8708.70.90.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					6,498	41,476
	8708.80.90.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					4,294	48,244
	8708.91.90.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					210	2,000
	8708.92.10.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					16	213
	8708.93.33.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					655	12,490
	8708.93.34.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,351	15,910
	8708.93.90.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					22	792
	8708.94.90.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					226	1,870
	8708.99.90.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					28,616	343,676
	8711.90.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.					19	90
	8712.00.10.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					3,106	14,188
	8712.00.20.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					21,579	61,877
	8712.00.30.00	Bicicletas montafricanas y las de carrera, sin motor.					1,670	8,429
	8714.10.93.00	Mangos para manubrios y almohadillas para pedales de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					437	2,437
	8714.10.99.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					6,804	63,022
	8714.94.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					74	800
	8714.95.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					2,457	8,265
	8714.96.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					1,220	3,773
	8714.99.90.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					15,070	51,354
	8715.00.10.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					11,003	39,901
	8716.80.90.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					1,941	4,158
	8716.90.20.00	Ruedas equipadas con neumáticos para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.					92	351
	8716.90.99.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.					142	379
	8903.99.10.00	Yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte; bar cas (botes), de remo y canoas con casco de fibra de vidrio, hasta 10 pies de eslora.					138	275
	9001.50.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					64	593

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9002.90.90.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.					31	679
	9003.11.00.00	Monturas (armazones), de plástico.					20	116
	9003.19.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					136	6,340
	9004.10.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		211	18,876		2,441	5,898
	9004.90.10.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					52	696
	9004.90.90.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					53	677
	9006.69.10.00	Lámparas, cubos de destellos y similares.					75	480
	9013.80.10.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					71	439
	9015.30.00.00	Niveles.					95	595
	9016.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					2,122	7,359
	9017.20.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					1,030	6,578
	9017.30.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					24	454
	9017.80.10.00	Metros.					949	3,598
	9017.80.90.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					301	949
	9018.90.90.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					45	483
	9019.10.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					105	694
	9021.10.90.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					30	420
	9021.90.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tabillitas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.					226	3,241
	9023.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.					428	1,451
	9025.19.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					20	652
	9026.80.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.					52	312
	9030.31.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					81	803
	9030.33.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.					17	240
	9030.39.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.					47	744
	9031.20.00.00	Bancos de pruebas.					300	400
	9031.41.00.00	Instrumentos y aparatos, ópticos, para control de obleas ("Wafers"), o dispositivos, semiconductores o control de máscara o retículas utilizadas en la fabricación de dispositivos semiconductores.					7	57
	9031.80.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					467	2,294
	9032.20.90.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.					567	2,456
	9032.89.21.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					3	51
	9032.89.29.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					4	250
	9032.89.90.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					209	4,140
	9101.99.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto eléctrico.					12	321
	9102.19.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		3,376	483,360		1,081	28,349
	9102.29.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					8	81
	9102.99.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					6	460
	9103.10.00.00	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.					106	981
	9103.90.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					107	978
	9105.19.00.00	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.					15	84
	9105.21.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					780	2,922
	9105.29.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					1,280	6,577
	9105.99.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.					23	60
	9113.90.90.00	Otras pulseras para relojes y sus partes.					44	651
	9202.90.10.00	Guitarras					42	1,614
	9205.90.10.00	Organos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lenguetas metálicas libres.					280	2,261
	9205.90.90.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados metales.					22	210
	9206.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tam bores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					156	742
	9207.10.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					613	14,927
	9208.10.00.00	Cajas de música.					10	52
	9209.92.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.					159	3,325
	9401.20.10.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					532	3,776
	9401.30.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					4,551	18,231
	9401.40.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín.					211	552
	9401.71.90.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					13,922	42,256
	9401.79.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					1,017	4,554
	9401.80.10.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					6,272	14,437
	9401.80.90.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					7,423	15,477
	9401.90.10.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.					761	2,583
	9402.10.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					338	845
	9402.90.12.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					2,007	5,007

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9403.10.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					5,094	13,174
	9403.20.13.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					9	80
	9403.20.14.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					10,099	20,201
	9403.20.19.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					17,796	49,524
	9403.20.91.00	Armarrapidos y tabilllas, armados o no, de metal.					639	1,416
	9403.20.92.00	Gabinets de baño, de metal.					458	1,198
	9403.20.93.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					563	2,492
	9403.20.99.00	Los demás muebles, de metal.					3,485	14,294
	9403.30.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.					1,421	2,899
	9403.50.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					84	420
	9403.60.00.00	Los demás muebles de madera.					24,431	59,648
	9403.70.11.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					245	2,266
	9403.70.19.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo excepto exhibidores plásticos.					4,883	15,289
	9403.70.91.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					197	499
	9403.70.99.00	Los demás muebles plásticos.					161	964
	9403.89.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					292	578
	9403.90.90.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.					280	1,255
	9404.21.00.00	Colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.					146	446
	9404.29.00.00	Colchones de otras materias.					318	1,937
	9404.30.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					10	95
	9404.90.12.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines de caucho no neumático.					108	963
	9404.90.19.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					10,577	58,121
	9404.90.20.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					6,542	27,944
	9404.90.90.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufes), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					1,972	8,687
	9405.10.20.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de plásticos para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					27	576
	9405.10.41.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de loza o porcelana, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas.					41	288
	9405.10.51.00	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.					6,936	34,710
	9405.10.59.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					18,284	145,078
	9405.10.90.00	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					6,262	38,818
	9405.20.10.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.					123	680
	9405.20.39.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					426	3,439
	9405.20.40.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.					362	3,245
	9405.20.90.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					1,003	10,950
	9405.30.00.00	Guimaldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de navidad.					6,042	48,423
	9405.40.10.00	Proyectores de todo tipo.					543	4,894
	9405.40.50.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.					321	1,054
	9405.40.90.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.					933	15,665
	9405.50.10.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					44	456
	9405.50.40.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.					114	1,002
	9405.50.59.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos de metales comunes.		223	1,937			
	9405.50.90.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					644	6,404
	9405.60.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.					63	1,200
	9405.91.90.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					21	844
	9405.99.39.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					223	1,564
	9503.00.30.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					10,577	54,380
	9503.00.41.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					410	3,577
	9503.00.49.00	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					1,607	8,064
	9503.00.50.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					206	1,336
	9503.00.60.00	Rompecabezas.					699	2,944
	9503.00.91.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					16,271	60,288
	9503.00.92.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					1,499	13,677
	9503.00.99.00	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					35,454	179,435
	9504.20.90.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					751	3,005
	9504.40.90.00	Naipes, excepto para niños.					505	1,308
	9504.90.50.00	Juegos de mesa.					1,438	4,961
	9504.90.90.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					51	99
	9505.10.10.00	Figuras para nacimientos.					159	1,717
	9505.10.90.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					5,659	52,467
	9505.90.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					1,999	20,975

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9506.29.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					2,499	13,045
	9506.32.00.00	Pelotas para golf.					297	1,848
	9506.40.10.00	Mesas para jugar tenis.					492	1,347
	9506.59.00.00	"Badminton" o similares, incluso sin cordaje.					108	3,065
	9506.61.00.00	Pelotas de tenis.					21	76
	9506.62.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					4,057	14,890
	9506.69.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					5,726	43,982
	9506.70.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					49	312
	9506.91.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					20,265	105,985
	9506.99.10.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					516	3,018
	9506.99.91.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					6,527	21,847
	9506.99.99.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					3,987	34,257
	9507.10.00.00	Cañas de pescar.					17	168
	9507.20.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).					168	2,483
	9507.90.20.00	Señuelos, (excepto los de las partidas 92.08 ó 97.05).					50	1,399
	9507.90.90.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					305	2,620
	9603.21.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					8,153	84,779
	9603.29.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					579	4,633
	9603.30.10.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					379	6,090
	9603.30.90.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					48	779
	9603.40.19.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					2,396	13,205
	9603.40.20.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					1,300	4,990
	9603.40.30.00	Portarrodillo de pintar.					90	730
	9603.40.90.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					1,111	5,173
	9603.90.11.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitar y para pintar.					14	141
	9603.90.20.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.					14,907	52,132
	9603.90.30.00	Armaduras para fregonas, sin mango, aljofías o estropajos.					183	687
	9603.90.41.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					245	1,339
	9603.90.49.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.		1,620	1,762		124	761
	9603.90.50.00	Escobas mecánicas de uso manual, excepto las de motor.					50	108
	9603.90.61.00	Escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					810	3,367
	9603.90.69.00	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					102	358
	9603.90.70.00	Plumeros y sacudidores similares.					9	75
	9603.90.91.00	Cepillos de alambre.					1,527	5,615
	9603.90.92.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					203	825
	9603.90.99.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					286	1,847
	9604.00.11.00	Coladores de café del tipo de cocina.					32	161
	9604.00.12.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					463	3,304
	9604.00.19.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					128	798
	9605.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					170	778
	9606.29.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.					15	218
	9608.10.00.00	Bolígrafos.					929	7,015
	9608.20.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					1,159	8,530
	9608.60.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.					245	1,080
	9609.10.10.00	Lápices con funda de madera.					1,019	5,441
	9609.10.90.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					423	2,307
	9609.20.00.00	Minas para lápices o portaminas.					566	2,529
	9609.90.10.00	Tizas para escribir o dibujar.					24	101
	9609.90.90.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					7,147	30,682
	9610.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					4,953	15,984
	9611.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor. de mano.					188	1,441
	9613.10.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.					15	191
	9613.80.90.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					116	507
	9615.11.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					70	242
	9615.19.10.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					12	90
	9615.19.90.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					138	751
	9615.90.10.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					137	932
	9615.90.90.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					1,417	12,441
	9616.20.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					128	711
	9617.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					10,660	39,499
	9618.00.00.00	Maniquies y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					590	6,362
	9619.00.10.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.		15,881	57,079		1,031	4,377
	9619.00.21.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.					174	848
	9619.00.49.00	Los demás artículos higiénicos similares, excepto de tejido de punto de algodón para bebe.		15,626	55,158		690	5,799

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Bermudas	9619.00.50.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.					572	1,362
	9701.10.10.00	Pinturas y dibujos sin marco, incluso montadas en bastidor.					350	1,608
	9802.00.10.00	Efectos personales sin valor comercial.					1,680	1,130
	9803.00.00.00	Muestras sin valor comercial.					94	438
	2208.30.10.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.		13	18,794	26,813	317,898	7,243,603
	2208.40.10.00	Ron.				7,524	53,626	323,345
	2208.40.90.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.					15,048	62,350
	2208.50.00.00	Gin y ginebra.				3,132	6,264	13,157
	2208.60.10.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				11,295	22,590	98,829
	2208.70.00.00	Licores.				74,151	148,302	549,059
	2208.90.11.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				9,787	19,574	87,182
	3002.30.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.				352	704	9,496
	3004.20.10.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					12	1,055
	3004.31.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.					1,055	418,806
	3004.32.10.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					262	54,851
	3004.49.20.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					51	16,643
	3004.90.99.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					54	15,749
	3303.00.19.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.		5	1,041		12,215	4,514,470
	3303.00.29.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					503	93,638
	3304.10.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					355	52,315
	3304.20.10.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/. 30.00 el kilo bruto.					16	7,630
	3304.20.90.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					8	2,921
	3304.30.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					10	4,302
	3304.91.10.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					9	1,484
	3304.91.90.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					10	2,742
	3304.99.11.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					62	3,453
	3304.99.12.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					94	19,600
	3304.99.19.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					50	4,265
	3304.99.90.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					39	661
	3307.10.21.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					26	2,014
	3307.20.10.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/. 15.00 el kilo bruto.					33	2,102
	3307.20.90.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					18	1,463
	3307.30.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					34	210
	3401.11.10.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					4	327
	3401.20.90.00	Los demás jabones en otras formas.					9	584
	3809.92.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del papel o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.					5	145
	3918.10.20.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					160	320
	3922.10.11.00	Bañeras para bebés, de plástico.					64	1,390
	3923.21.90.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					56	2,235
	3923.30.10.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					36	64
	3923.30.90.00	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.					10	77
	3924.10.60.00	Artículos de mantelería, de plástico.					45	495
	3926.20.19.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.					10	72
	3926.90.82.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					17	201
	3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					53	300
	4011.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carrera).					4	298
	4011.20.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				772	7,879	38,835
	4014.90.90.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.				76	2,619	11,632
	4201.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, su daderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					22	471
	4202.12.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					20	195
	4202.29.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, rege nerado, hojas de plástico o materia textil.					1	66
							1	55

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4202.32.90.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					2	91
	4202.39.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					2	174
	4202.92.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					599	16,244
	4202.92.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					7	136
	4202.99.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					45	2,142
	4203.21.10.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					12	528
	4203.21.90.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					11	434
	4811.90.43.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					21	112
	4819.30.90.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					135	545
	4911.10.99.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.					3	168
	5407.10.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					82	614
	5703.90.10.00	Alfombras de las demás materias textiles con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					204	1,014
	6101.30.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					13	598
	6103.43.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de sintéticas.					676	6,575
	6104.62.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					267	4,180
	6104.63.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					7	548
	6107.11.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres o niños, de algodón.					19	1,472
	6108.29.10.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					72	1,135
	6108.39.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					39	385
	6109.10.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón.					770	24,663
	6109.90.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles.					331	19,136
	6110.19.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					3	270
	6110.20.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					419	40,530
	6110.30.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					45	2,230
	6110.90.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					80	5,957
	6111.20.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					190	6,079
	6112.12.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					4	98
	6115.21.90.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					79	1,432
	6115.29.90.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.					6	195
	6115.99.00.00	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión progresiva (por ejemplo: medias para várices), de punto, de las demás materias textiles.					55	621
	6116.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					25	1,188
	6117.80.99.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.					14	240
	6201.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					248	13,297
	6201.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					170	9,975
	6201.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					56	1,381
	6202.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					1,470	144,058
	6202.93.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					360	35,970
	6203.42.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños de algodón.					27	2,485
	6203.42.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					248	22,772
	6203.42.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					287	20,006
	6203.42.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					30	1,729
	6203.49.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					338	19,600
	6204.12.10.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					2	206
	6204.23.23.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas, para niñas.					3	85
	6204.53.90.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					3	152
	6204.59.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					10	256
	6204.62.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					3	134
	6204.63.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					114	2,251
	6204.63.29.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					72	6,765
	6204.69.19.00	Los demás "shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					5	421

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6204.69.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					15	1,136
	6207.11.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de algodón, para hombres o niños.					14	723
	6207.19.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					18	1,652
	6207.91.29.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					15	1,095
	6208.92.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales para mujeres y niñas.					133	10,634
	6210.40.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.					14	360
	6211.32.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					85	3,021
	6211.33.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					163	11,066
	6212.10.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					44	932
	6212.90.90.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					34	571
	6216.00.90.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					83	1,485
	6217.10.10.00	Cinturones y bandoleras confeccionadas.					4	131
	6217.10.31.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					10	268
	6217.10.39.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					146	8,508
	6302.91.10.00	Ropas de tocador, de algodón.					8	223
	6401.10.10.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					80	3,532
	6401.10.90.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.					195	742
	6401.92.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					60	1,284
	6402.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					110	4,590
	6402.20.10.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					98	3,013
	6402.20.20.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					253	8,802
	6402.20.90.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					41	1,561
	6402.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					390	17,468
	6403.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					1,231	66,586
	6403.91.95.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/30.00 cada par.					251	10,068
	6403.99.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/30.00 cada par.					66	1,188
	6404.11.00.00	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					1,029	38,074
	6504.00.20.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					47	1,671
	6505.00.31.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					84	4,229
	6505.00.32.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos					25	601
	6505.00.33.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					23	1,212
	6506.91.10.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.					97	1,025
	7013.99.19.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					57	680
	7407.29.99.00	Las demás barras y perfiles de aleaciones de cobre.					99	887
	8302.49.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.					1,025	6,875
	8413.70.90.00	Las demás bombas centrifugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					138	688
	8414.20.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					35	256
	8467.89.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					478	4,084
	8516.31.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					106	780
	8517.70.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					100	679
	8518.10.10.00	Microfonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 Hz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					34	245
	8518.30.10.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					150	393
	8519.81.12.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocadiscos.					150	986
	8528.72.90.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					300	5,120
	8541.40.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).					6,192	27,439

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Bolivia	8708.99.90.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					15	174
	9004.90.90.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					211	5,691
	9019.10.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					41	178
	9101.11.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).		8	17,753			
	9101.19.90.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					3	27,625
	9101.21.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					1	3,068
	9101.29.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto automático.					2	7,488
	9102.11.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					37	32,604
	9102.21.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					4	3,068
	9208.90.20.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.					16	209
	9401.80.90.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					13	64
	9404.29.00.00	Colchones de otras materias.					150	1,816
	9404.30.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					71	675
	9405.20.90.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					12	230
	9503.00.30.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					285	9,005
	9503.00.41.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					18	150
	9503.00.91.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					54	282
	9503.00.92.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					10	75
	9503.00.99.00	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					363	9,848
	9504.90.50.00	Juegos de mesa.					7	88
	9504.90.90.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					66	243
	9505.10.90.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					12	134
	9505.90.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					218	2,222
	9506.29.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					5	126
	9506.40.90.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.					23	345
	9506.51.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					108	3,135
	9506.59.00.00	"Badminton" o similares, incluso sin cordaje.					53	1,714
	9506.62.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					182	3,343
	9506.69.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					25	99
	9506.91.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					2,270	22,027
	9506.99.99.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					115	2,888
	9603.30.10.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					4	389
	9603.30.90.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					28	241
	9618.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					10	260
	9803.00.00.00	Muestras sin valor comercial.					14	4,705
	0511.99.50.00	Esponjas natural de origen animal.		1	17,444		1,649,434	48,293,215
	2101.20.10.00	Preparaciones a base de extracto de té, en polvo, para transformación industrial, de los tipos utilizados en la industria de bebidas, en envases de contenido neto superior o igual a 3.5 kg.					4	1,152
	2106.90.70.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.					2,307	15,000
	2202.99.40.00	Soluciones electrolíticas en medio acuoso, a base de azúcares y productos químicos, utilizadas para la recuperación de pérdida de líquidos y minerales.					1,125	9,720
	2204.10.00.00	Vino espumoso.					5	237
	2204.30.00.00	Los demás mostos de uva.				54	108	213
	2208.20.10.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				325	650	759
	2208.30.10.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				108	216	643

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3004.90.10.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					614	15,024
	3004.90.99.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					54,655	4,082,170
	3005.90.10.00	Hisopos de algodón.					18	396
	3006.30.10.00	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos.					4,035	308,564
	3207.10.00.00	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.					161	1,064
	3213.10.10.00	Colores surtidos de pinturas al temple ("témperas").					192	2,044
	3303.00.19.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					4,317	534,313
	3303.00.29.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					1,510	165,900
	3304.10.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					444	36,389
	3304.20.10.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/. 30.00 el kilo bruto.					23	4,473
	3304.20.90.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					14	6,378
	3304.30.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					19	2,834
	3304.91.10.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					33	5,755
	3304.91.90.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					29	9,537
	3304.99.11.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					787	71,328
	3304.99.12.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					130	12,227
	3304.99.19.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					150	6,765
	3304.99.90.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					212	17,805
	3305.10.10.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					119	4,241
	3305.90.20.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					14	88
	3305.90.90.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.					5	51
	3307.10.21.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					37	1,968
	3307.20.10.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					50	3,015
	3307.49.90.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					19	212
	3307.90.90.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					938	9,367
	3402.11.21.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.					2,125	11,340
	3406.00.10.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					109	1,052
	3406.00.90.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					37	201
	3407.00.30.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					91	455
	3815.90.90.00	Otros iniciadores y aceleradores de reacciones y preparaciones catalíticas.					327	2,959
	3824.99.99.00	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.					400	1,600
	3904.21.90.00	Otros poli (cloruros de vinilo), sin plastificar, excepto líquidos y pastas.					630	9,458
	3910.00.00.00	Siliconas en formas primarias.					1,006	6,838
	3912.39.00.00	Éteres de celulosa, excepto carboximetilcelulosa.					6	54
	3917.31.10.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión (manguera), para una presión superior o igual a 27,6 MPa.					16	60
	3917.31.90.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27,6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					39	227
	3919.10.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					494	1,174
	3919.90.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					1,213	2,030
	3921.90.99.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					33	111
	3922.20.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					24	240
	3923.10.10.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.					16	187
	3923.29.10.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					307	1,633
	3923.30.10.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					134	1,695
	3923.30.50.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					34	200
	3923.30.90.00	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.					670	7,729
	3923.90.99.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					482	1,910
	3924.10.10.00	Platos desechables, de plástico.					18	93
	3924.10.40.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					379	2,219
	3924.10.60.00	Artículos de mantelería, de plástico.					420	2,872
	3924.10.81.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					1,032	15,733
	3924.10.82.00	Biberones de plástico.					3,760	84,893
	3924.10.90.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					2,344	17,172
	3924.90.13.00	Cubos o platones para uso doméstico.					159	1,159
	3924.90.15.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					579	3,065
	3924.90.16.00	Espojas y estropajos de fregar, de plástico.					170	1,276
	3924.90.19.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					98	569
	3924.90.21.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					119	506
	3924.90.29.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					3,838	106,394

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3924.90.90.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					436	2,809
	3925.90.10.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					22	177
	3925.90.90.00	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					101	545
	3926.10.90.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					37	191
	3926.20.11.00	Capotes, de plástico.					60	405
	3926.20.29.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					10	60
	3926.40.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					3,702	16,780
	3926.90.30.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					71	917
	3926.90.61.00	Hieleras de plástico.					743	4,677
	3926.90.82.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					259	923
	3926.90.92.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					39	236
	3926.90.96.00	Bebederos y comederos para animales, de plástico.					242	1,532
	3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					4,400	44,514
	4014.10.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.					2,014	10,733
	4014.90.90.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					1,390	41,940
	4016.10.90.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					70	653
	4016.95.10.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					71	186
	4016.95.20.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					523	4,778
	4016.95.90.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					209	1,078
	4201.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, su daderos, alforjas, abrigo para perros y artículos similares), de cualquier materia.					410	4,882
	4202.12.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					48	1,128
	4202.21.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					43	4,788
	4202.22.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					156	8,139
	4202.29.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, rege nerado, hojas de plástico o materia textil.					24	3,144
	4202.32.90.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					212	1,399
	4202.91.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					2,304	34,285
	4202.92.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					396	3,562
	4202.92.23.00	Estuches de materia textil.					37	174
	4202.92.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					9	98
	4202.92.39.00	Porta calzados, excepto de material textil.					337	1,852
	4202.92.40.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					25	434
	4202.99.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					9	369
	4202.99.99.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					200	5,416
	4203.30.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					39	2,269
	4205.00.91.00	Diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras y arandelas, de cuero natural o cuero regenerado.					35	256
	4414.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					190	838
	4420.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					150	1,234
	4421.99.99.00	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					106	270
	4601.92.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					100	570
	4802.62.30.00	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químicomecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin llenar.					24	259
	4811.41.90.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					83	510
	4811.90.43.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					12	102
	4818.30.10.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					27	162
	4818.30.20.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					144	1,495
	4819.30.90.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					160	1,050
	4819.40.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					355	2,579

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4819.40.90.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					105	691
	4820.10.50.00	Agendas de papel o cartón.					28	282
	4820.20.10.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).					32	180
	4823.69.10.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.					950	1,428
	4823.70.90.00	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					3	126
	4823.90.99.00	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					326	2,824
	4901.99.90.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					557	13,398
	4910.00.19.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.					202	250
	4911.10.30.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.					268	2,176
	4911.91.11.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.					103	981
	5407.10.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					197	854
	5609.00.20.00	Cuerdas para tender ropa.					454	2,006
	5702.31.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					182	724
	5702.39.91.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					54	246
	5702.42.30.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					56	326
	5702.42.40.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					119	320
	5702.99.20.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					37	153
	5703.20.40.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionados.					205	1,075
	5703.20.90.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					648	2,189
	5703.90.91.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					46	624
	5705.00.99.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					8	75
	5806.10.90.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.					4	226
	5809.00.00.00	Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 56.05, de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares no expresados ni comprendidos en otra parte.					450	5,292
	5902.20.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.					29	269
	6101.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					45	2,494
	6101.90.10.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					2	303
	6102.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					9	811
	6102.30.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.					5	369
	6102.90.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					87	2,004
	6103.42.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de algodón.					2	260
	6104.42.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					6	315
	6104.49.20.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					1	126
	6104.62.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					31,124	985,704
	6105.10.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					78	9,205
	6105.20.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					8	779
	6105.90.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					6	792
	6106.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					24	954
	6106.10.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					4	256
	6107.29.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					304	4,580
	6108.22.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					99	1,794
	6108.29.10.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					84	2,730
	6108.29.20.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					33	960
	6109.10.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón.					256	18,438
	6109.90.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles.					134	5,622
	6110.19.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					74	2,265
	6110.20.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					1,021	19,253
	6110.30.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					191	1,400
	6110.90.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					4,205	77,826
	6111.20.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					42	978
	6111.30.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.					20	468
	6111.90.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					393	9,538

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6112.19.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					76	1,638
	6112.49.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					5	518
	6114.20.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.					12	264
	6115.95.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					82	1,315
	6201.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					120	2,752
	6201.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					170	7,452
	6202.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					96	1,575
	6202.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					52	1,272
	6202.93.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					136	2,128
	6203.39.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, quavaberas y sacos camisas.					17	1,430
	6203.42.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños de algodón.					9	288
	6203.42.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					225	3,888
	6203.42.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					104	320
	6203.42.25.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.					3	295
	6203.43.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					12	1,030
	6203.49.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					27	1,972
	6203.49.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					121	5,387
	6203.49.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					1,000	11,088
	6203.49.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					262	4,744
	6204.22.19.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o "shorts".					9	608
	6204.29.26.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					14	384
	6204.32.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					108	2,880
	6204.42.10.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					26	1,850
	6204.49.10.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					138	3,368
	6204.49.29.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					40	1,312
	6204.52.90.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					23	672
	6204.59.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					188	4,035
	6204.62.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					34	800
	6204.62.21.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezcilla ("Denim"), o tipo "jeans", para niñas hasta talla 16, de algodón.					321	7,392
	6204.62.22.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					46	1,630
	6204.62.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					1,207	22,670
	6204.63.29.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					29	360
	6204.69.12.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					13	468
	6204.69.19.00	Los demás "shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					40	816
	6204.69.21.00	Pantalones largos sin peto, tipo "jeans", para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					169	3,732
	6204.69.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					713	14,211
	6205.20.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón.					21	163
	6205.20.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.					293	27,235
	6205.30.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					6	378
	6205.90.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					185	3,166
	6205.90.19.00	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.					204	13,375
	6206.30.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					87	2,238
	6206.40.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					417	7,762
	6206.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					546	13,992
	6206.90.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las de más materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					64	489
	6208.22.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					60	792
	6208.29.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					144	2,476
	6209.20.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					731	13,936
	6209.30.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					114	3,450
	6209.90.90.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					28	900
	6211.11.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					8	624
	6211.33.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					7	570
	6211.39.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					19	408
	6212.10.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					35	701
	6212.20.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					186	5,820
	6212.90.90.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					6	168
	6217.10.10.00	Cinturones y bandoleras confeccionadas.					8	646
	6217.10.39.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					276	3,557
	6301.90.00.00	Las demás mantas.					171	948

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6302.29.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					76	619
	6302.31.30.00	Cubrecamas de algodón.					268	1,131
	6302.31.60.00	Juego de sábanas, de algodón.					80	474
	6302.51.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					43	278
	6302.53.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					18	172
	6302.59.10.00	Ropa de mesa, de las demás materias textiles, de lino.					121	4,291
	6302.59.90.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles,					983	5,323
	6302.60.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					9	200
	6302.91.10.00	Ropas de tocador, de algodón.					22	332
	6302.91.20.00	Ropas de cocina, de algodón.					121	1,166
	6302.99.10.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					257	2,409
	6303.19.90.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					651	4,657
	6303.91.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					237	1,326
	6303.92.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					89	546
	6303.99.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					69	660
	6304.92.20.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					23	316
	6304.99.20.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					44	157
	6306.12.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					547	2,484
	6306.19.90.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					34	171
	6306.22.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					28	297
	6307.10.90.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					68	615
	6307.90.99.00	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					17	176
	6402.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					63	3,381
	6402.20.10.00	Chanquetas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					140	987
	6402.20.90.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					22	96
	6402.91.91.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					69	1,023
	6402.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					17	600
	6402.99.91.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					18	525
	6402.99.94.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					60	600
	6402.99.96.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					56	3,216
	6402.99.97.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.					116	7,224
	6403.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					65	4,457
	6403.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					31	2,112
	6403.99.95.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					26	2,548
	6403.99.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					244	19,560
	6404.11.00.00	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					35,152	1,017,677
	6404.19.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					12	1,104
	6404.20.10.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.					9	540
	6505.00.39.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					123	6,532
	6505.00.90.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					10,356	283,920
	6506.10.90.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					17	544
	6506.91.30.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					12	504
	6601.91.20.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					196	882
	6702.10.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					301	2,001
	6702.90.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					90	839
	6804.22.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					195	287
	6809.90.10.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					38	106
	6910.90.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.					31	99
	6911.10.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					4,865	6,817
	6911.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					144	190
	6912.00.19.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					4,349	7,984
	6912.00.20.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					51	636
	6912.00.90.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					56	241

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6913.10.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					14	121
	6913.90.00.00	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					283	1,574
	6914.10.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					969	2,536
	6914.90.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					51	229
	7008.00.90.00	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.					640	2,485
	7009.91.90.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.					96	438
	7009.92.10.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					227	1,371
	7009.92.20.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					1,040	4,302
	7009.92.90.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					344	1,830
	7010.90.29.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					1,524	2,575
	7010.90.31.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					432	500
	7010.90.99.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					3,038	6,733
	7013.10.10.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					5,130	11,327
	7013.10.21.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					24	84
	7013.10.90.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					2,869	6,929
	7013.22.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					3,233	8,504
	7013.28.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					104	657
	7013.37.10.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.					2,973	46,337
	7013.37.90.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					4,881	9,295
	7013.49.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					680	2,001
	7013.91.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					353	822
	7013.99.19.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					568	3,520
	7013.99.90.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.					818	2,456
	7020.00.10.00	Ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.					14	67
	7113.11.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).					912	619,110
	7113.19.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).			17,444		213	4,196,574
	7117.19.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					132	12,174
	7303.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					60	524
	7318.15.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					4,434	9,603
	7318.16.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					825	2,426
	7318.19.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					1,109	1,220
	7318.21.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					711	2,413
	7318.23.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.					721	1,403
	7319.40.10.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.					18	560
	7319.40.90.00	Alfileres de hierro o acero, excepto de gancho.					9	490
	7321.19.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.					41	270
	7321.81.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					52	278
	7321.90.10.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					70	395
	7323.91.10.00	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					686	5,328
	7323.92.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					28	226
	7323.93.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					111	1,462
	7323.99.10.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					34	100
	7323.99.90.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					1,241	5,906
	7324.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					163	993
	7325.99.90.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.					18	101
	7326.20.90.00	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.					69	272
	7326.90.20.00	Cajas para herramientas de hierro o acero.					25	72
	7326.90.49.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					1,565	14,637
	7326.90.50.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					498	2,399
	7326.90.90.00	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.					21,922	171,483
	7419.99.90.00	Las demás manufacturas, de cobre.					549	5,780
	7612.90.91.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					63	511
	7615.10.91.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					104	699
	7615.10.93.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					550	4,462
	7615.10.99.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.					433	1,814
	7615.20.30.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					44	252
	7615.20.90.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					174	1,062
	7616.10.90.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					194	1,350

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8202.20.10.00	Hojas de sierra de cinta, de acero, de anchura superior o igual a 6 mm, pero inferior o igual a 31 mm y espesor superior o igual a 0.6 mm pero inferior o igual a 2.5 mm.					100	443
	8203.20.90.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					15	98
	8205.90.90.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					31	846
	8210.00.90.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					35	492
	8211.91.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					36	297
	8211.92.90.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					13	163
	8213.00.10.00	Tijeras de punta roma.					115	3,440
	8214.20.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					202	5,710
	8215.20.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					508	4,121
	8215.91.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					304	3,518
	8215.99.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					198	2,552
	8302.49.20.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					767	7,247
	8302.50.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					15	124
	8303.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					20	122
	8304.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portaseñales y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					95	559
	8305.10.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.					7	104
	8306.29.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					1,935	5,004
	8311.90.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común atomizado, para la metalización por provección.					64	767
	8408.10.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos.					276	11,400
	8408.90.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					63	703
	8409.91.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					36	2,551
	8409.99.10.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.					29	560
	8409.99.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					1,005	47,733
	8413.81.90.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					12	225
	8414.20.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					66	405
	8414.51.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					25	180
	8414.59.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					124	4,172
	8414.80.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					123	2,937
	8414.90.10.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					47	574
	8415.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					237	3,199
	8418.50.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					42	305
	8421.21.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					15	96
	8421.23.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					319	2,966
	8423.10.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					44	312
	8443.39.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					604	23,878
	8443.99.90.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					69	2,220
	8467.29.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					19,207	357,026
	8471.30.10.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.					483	166,713
	8471.50.10.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.					1,284	361,916
	8471.70.00.00	Unidades de memoria.					820	287,213
	8471.80.00.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.					163	20,520
	8471.90.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					814	319,672
	8473.30.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					2,196	1,014,226
	8482.10.00.00	Rodamientos de bolas.					60,932	1,040,986

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8482.20.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.					153	4,059
	8482.30.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					4	89
	8482.40.00.00	Rodamientos de agujas.					24	1,728
	8483.30.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					146	620
	8502.11.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					8,445	105,063
	8504.40.10.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					96,965	2,925,070
	8504.40.90.00	Convertidores estáticos.					4,992	30,162
	8504.90.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					11,427	171,701
	8506.10.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					68,526	1,397,887
	8506.30.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					177	2,578
	8507.20.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					104,121	566,491
	8509.40.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					23	266
	8511.40.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					9,310	225,899
	8511.90.90.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores) y reguladores disyuntivos utilizados con estos motores.					19	266
	8513.10.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					55	422
	8517.12.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					14	11,169
	8517.61.29.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					483,661	12,089,822
	8517.62.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching and routing apparatus").					42,909	2,552,955
	8517.70.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					140,428	4,897,001
	8518.10.90.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					5	134
	8518.21.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					104	7,806
	8518.22.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					63	6,018
	8518.30.10.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					64	9,898
	8518.30.90.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					16	3,350
	8518.50.90.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					18	1,683
	8519.81.13.00	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.					104	11,570
	8519.81.90.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					936	47,309
	8521.90.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					1,136	63,168
	8522.90.90.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					15	1,204
	8523.51.10.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					554	267,428
	8525.60.30.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para radioaficionados.					127	8,602
	8525.80.20.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.					310	22,164
	8527.19.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos "kits", excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					25	1,179
	8527.21.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					5,074	421,224
	8528.49.19.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					2,333	118,449
	8528.72.10.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					24	533
	8529.90.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					372	23,515
	8531.10.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					328	7,534
	8531.80.30.00	Tableros anunciadores luminosos.					51	748
	8531.90.90.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.					9	319
	8535.40.10.00	Pararrayos.					8	158
	8536.20.90.00	Otros disyuntivos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					24	445
	8536.30.10.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1	72
	8536.30.90.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					15	179
	8536.41.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.					14	147
	8536.70.10.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					36	613
	8536.70.90.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.					1,043	9,221

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8536.90.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.				1,330		10,754
	8537.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.				669		63,135
	8538.90.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37.				35		345
	8539.22.90.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.				14		234
	8539.50.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).				83		2,329
	8542.31.20.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.				10,025		701,748
	8542.90.00.00	Partes para circuitos electrónicos.				1,894		29,679
	8543.70.90.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisora de radiodifusión.				104		1,341
	8544.20.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.				10,327		122,981
	8544.42.10.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.				1,115		57,876
	8544.42.20.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.				4,178		33,575
	8544.49.11.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.				58		412
	8544.49.50.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.				32,976		467,508
	8544.49.90.00	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.				11		480
	8544.60.99.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios.				1		540
	8544.70.00.00	Cables de fibras ópticas.				145,235		494,144
	8708.30.90.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.				11,427		412,623
	8708.80.90.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.				600		9,030
	8708.93.33.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.				6		166
	8708.99.90.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.				7,072		54,029
	8712.00.20.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.				173		2,416
	8712.00.30.00	Bicicletas montafricanas y las de carrera, sin motor.				1,028		79,717
	8714.99.10.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.				32		183
	8714.99.90.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.				64		3,922
	8716.80.90.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.				132		1,050
	9001.40.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).				38		826
	9001.50.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).				197		11,924
	9002.20.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.				723		36,134
	9003.19.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.				432		28,072
	9004.10.00.00	Gafas (anteojos), de sol.				1		89
	9004.90.10.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.				91		961
	9004.90.90.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.				15		1,267
	9013.80.90.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.				77		6,361
	9016.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.				9		630
	9018.90.90.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.				2,921		325,846
	9019.20.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.				5,037		51,028
	9022.90.90.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.				263		22,500
	9025.19.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.				61		6,132
	9025.80.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sismómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.				119		6,296
	9026.10.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.				153		4,176
	9026.20.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.				23		765
	9027.10.00.00	Analizadores de gases o humos.				89		3,613
	9032.89.21.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.				44		407
	9101.19.90.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).				3		5,668
	9102.11.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.				419		303,324
	9102.12.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador optoelectrónico solamente, excepto los de la partida 91.01.				1		884

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Bonaire	9102.19.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					220	29,878
	9102.21.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					12	10,192
	9103.90.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					34	183
	9105.29.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					326	2,168
	9105.99.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.					16	92
	9113.90.20.00	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.					2	700
	9209.94.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					36	697
	9401.30.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					400	2,060
	9401.71.90.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					138	864
	9401.80.90.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					327	2,040
	9402.90.12.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					504	1,914
	9403.20.19.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					7,017	21,694
	9403.20.99.00	Los demás muebles, de metal.					173	975
	9403.50.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					610	2,771
	9403.70.19.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo excepto exhibidores plásticos.					986	3,034
	9403.70.91.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					100	3,705
	9403.90.90.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.					35	1,392
	9404.90.19.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					550	4,521
	9404.90.20.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					54	664
	9404.90.90.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepíes, edredones, pufes), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no. excepto las almohadas y mantas.					2,497	7,039
	9405.10.49.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					22	451
	9405.10.59.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					440	8,608
	9405.20.10.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.					42	368
	9405.20.40.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.					1,010	8,508
	9405.20.90.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					78	1,731
	9405.50.40.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.					46	1,188
	9405.60.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.					6	278
	9503.00.41.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					12	437
	9503.00.92.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					446	11,192
	9503.00.99.00	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					1,261	32,320
	9504.90.90.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					83	1,628
	9506.32.00.00	Pelotas para golf.					11	270
	9506.69.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					21	180
	9506.91.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					276	17,537
	9506.99.91.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					57	212
	9507.20.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).					12	156
	9603.21.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					107	3,950
	9603.30.10.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					229	13,203
	9603.30.90.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					120	1,907
	9603.40.19.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					135	2,765
	9603.90.20.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.					77	523
	9603.90.41.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					154	2,865
	9603.90.49.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					102	2,955
	9603.90.69.00	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					10	95
	9603.90.92.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					76	726
	9603.90.99.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería, rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					39	1,320
	9604.00.12.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					86	877
	9604.00.19.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.						

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	1806.31.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.					34	92
	1902.19.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.					103	84
	1905.31.90.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.					164	408
	1905.90.30.00	Galletas de soda o saladas.					83	177
	2005.20.10.00	Papas fritas.					164	667
	2005.51.90.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp. Phaseolus spp.), desvainadas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					94	103
	2008.19.11.00	Nueces de marañón, incluidas sus mezclas en que las nueces de marañón, constituyan el ingrediente de mayor proporción por peso, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					11	96
	2008.20.00.00	Piñas (ananás), preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					51	86
	2009.89.99.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					412	329
	2103.20.10.00	Ketchup, incluso con picante.					37	56
	2202.10.90.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosa.					174	179
	3304.99.19.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					19	125
	3304.99.30.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					27	234
	3305.10.20.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					488	2,757
	3305.90.19.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					192	746
	3306.10.90.00	Dentífricos, exceptos medicados.					40	301
	3307.10.29.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/ 4.43 el litro.					282	1,972
	3307.20.90.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/ 15.00 el kilo bruto.					53	633
	3307.49.10.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					15	69
	3307.49.90.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					171	496
	3401.11.10.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					524	1,278
	3401.20.20.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					323	719
	3401.20.90.00	Los demás jabones en otras formas.					208	525
	3401.30.90.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					76	222
	3402.19.21.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los aniónicos, catiónicos y no iónicos.					500	656
	3402.20.11.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.					83	109
	3402.20.12.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.					109	171
	3402.20.19.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					14	191
	3402.20.21.00	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.					134	139
	3402.90.21.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					413	591
	3402.90.22.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					972	732
	3402.90.29.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					225	234
	3402.90.40.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					24	69
	3402.90.90.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.					42	52
	3407.00.30.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					13	89
	3808.91.99.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					20	180
	3808.99.99.00	Antirrodedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.					120	787
	3917.31.10.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión (manguera), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					73	371
	3917.31.90.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					15	60
	3919.10.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					83	243
	3919.90.20.00	Polipropileno en pliegos con dimensiones superiores a 19" x 25".					576	2,125
	3922.10.19.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					10	70
	3922.10.90.00	Duchas de plástico.					211	1,372
	3922.20.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					649	1,007
	3923.10.90.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					161	531

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3923.21.90.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					179	576
	3923.30.90.00	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.					1,654	7,239
	3923.90.70.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					11	150
	3924.10.10.00	Platos desechables, de plástico.					239	1,317
	3924.10.20.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					321	2,246
	3924.10.40.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					103	513
	3924.10.60.00	Artículos de mantelería, de plástico.					178	996
	3924.10.90.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					1,203	4,384
	3924.90.13.00	Cubos o platones para uso doméstico.					2,936	13,551
	3924.90.15.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					2,996	9,972
	3924.90.19.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					325	2,037
	3924.90.21.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					212	1,356
	3924.90.29.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					50	284
	3924.90.90.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					520	2,327
	3926.20.30.00	Cinturones de plástico.					101	1,317
	3926.40.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					14	102
	3926.90.20.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					10	360
	3926.90.61.00	Hieleras de plástico.					17	75
	3926.90.92.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					85	658
	3926.90.93.00	Cortinas para cuartos fríos, de plástico.					91	579
	3926.90.97.00	Loncheras escolares de plástico.					38	648
	3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					2,972	10,014
	4011.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carrera).				2,266	24,407	95,657
	4011.20.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				120	5,527	13,860
	4011.90.90.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.					1,626	4,559
	4016.10.90.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					12	116
	4016.91.10.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					358	646
	4016.95.10.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					429	1,353
	4016.95.20.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					599	7,315
	4016.95.90.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					437	2,307
	4016.99.90.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					71	177
	4201.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, su daderos, alforjas, abrigo para perros y artículos similares), de cualquier materia.					212	1,483
	4202.12.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					1,257	6,095
	4202.21.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					10	1,865
	4202.22.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					190	1,261
	4202.29.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					99	2,823
	4202.32.90.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					11	1,150
	4202.39.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					10	246
	4202.91.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					2,328	12,287
	4202.91.29.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					484	2,548
	4202.92.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					1,462	11,833
	4202.99.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					118	6,583
	4202.99.99.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					15	60
	4203.30.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					18	679
	4414.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					318	409
	4415.10.90.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.					32	141
	4419.11.10.00	Tablas para cortar de bambú.					355	1,415
	4421.99.99.00	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					32	158
	4601.29.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).					2,045	7,614
	4602.90.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa").					363	1,751

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4805.40.90.00	Los demás papeles y cartón filtro.					6	127
	4819.40.90.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					77	202
	4820.10.50.00	Agendas de papel o cartón.					72	379
	4910.00.19.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.					659	4,800
	5609.00.90.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					38	156
	5702.31.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					18	73
	5702.42.20.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					35	148
	5702.49.20.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					243	1,422
	5702.99.20.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					179	699
	5703.20.10.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					61	162
	5703.20.40.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionados.					78	484
	5703.20.90.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					278	1,308
	5703.90.10.00	Alfombras de las demás materias textiles con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					172	365
	5703.90.20.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de las demás materias, textiles con mechón insertado.					18	160
	5703.90.91.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					1,564	4,205
	5703.90.99.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles con mechón insertado, incluso confeccionadas.					13	194
	5705.00.92.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					3,220	17,291
	5705.00.99.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					208	1,320
	5801.90.90.00	Terciopelo y felpa, excepto los de punto y tejidos de chenilla, excepto los productos de las partidas 58.02 ó 58.06, de las demás materias textiles.					11	1,471
	6101.90.20.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					32	720
	6103.42.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de algodón.					6	90
	6103.49.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					84	1,396
	6104.13.20.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					6	130
	6104.22.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					9	270
	6104.49.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					887	11,447
	6104.62.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					15	339
	6104.63.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					6	264
	6104.69.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					23	420
	6105.10.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					94	2,359
	6106.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					126	1,962
	6106.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					1	60
	6107.11.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres o niños, de algodón.					27	432
	6107.19.10.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					453	4,850
	6107.29.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					39	456
	6108.21.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					209	3,696
	6108.29.10.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					122	3,300
	6108.29.20.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					23	720
	6108.31.10.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					78	2,001
	6108.32.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					7	288
	6108.39.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					44	489
	6109.10.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón.					653	12,139
	6109.90.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles.					139	3,059
	6110.19.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					315	7,032
	6110.20.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					452	11,853
	6110.30.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					23	402
	6110.90.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					4,957	51,863
	6112.39.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					6	157
	6112.49.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					40	1,551
	6115.99.00.00	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión progresiva (por ejemplo: medias para várices), de punto, de las demás materias textiles.					41	285
	6116.92.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de algodón.					195	3,993
	6117.80.99.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.					9	272

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6201.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					143	2,652
	6201.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					6	90
	6201.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					21	1,386
	6201.99.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					25	468
	6202.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					81	1,584
	6202.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					34	198
	6203.29.90.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					18	313
	6203.33.10.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas.					8	360
	6203.39.10.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					63	3,744
	6203.42.12.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", para uniformes escolares, incluso con peto, de algodón, para hombres y niños.					35	60
	6203.42.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños de algodón.					1	89
	6203.42.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					128	6,345
	6203.42.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					192	5,037
	6203.42.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					1,767	13,812
	6203.42.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					22	510
	6203.43.23.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					22	267
	6203.49.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					996	18,363
	6203.49.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					623	12,851
	6203.49.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					1,924	20,827
	6203.49.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					312	5,504
	6204.12.10.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					67	1,448
	6204.19.10.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					27	740
	6204.19.29.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					9	336
	6204.22.11.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".					3	132
	6204.22.19.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o "shorts".					52	536
	6204.22.23.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					8	264
	6204.22.24.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de algodón, para niñas.					8	227
	6204.22.26.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					10	171
	6204.29.11.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".					38	1,033
	6204.29.19.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o "shorts".					59	1,432
	6204.29.23.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					2	63
	6204.29.24.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de las demás materias textiles, para niñas.					3	66
	6204.29.25.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					10	234
	6204.29.26.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					11	408
	6204.39.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					76	1,430
	6204.42.10.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					93	2,214
	6204.42.21.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					8	204
	6204.42.29.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					9	190
	6204.43.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					61	1,813
	6204.49.10.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					63	936
	6204.49.21.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					10	196
	6204.49.29.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					17	324
	6204.52.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					5	90
	6204.59.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					41	989
	6204.62.12.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					2	54
	6204.62.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					34	460
	6204.62.21.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla ("Denim"), o tipo "jeans", para niñas hasta talla 16, de algodón.					62	1,496
	6204.62.22.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					41	864
	6204.62.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					1,137	17,871
	6204.63.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					12	950
	6204.63.29.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					38	1,931
	6204.69.12.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					131	1,350
	6204.69.19.00	Los demás "shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					352	6,486
	6204.69.21.00	Pantalones largos sin peto, tipo "jeans", para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					113	1,966
	6204.69.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					528	7,462
	6205.90.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					118	2,241

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6205.90.29.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					160	1,975
	6206.30.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					507	7,203
	6206.30.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					8	198
	6206.40.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					801	10,031
	6206.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					335	7,066
	6206.90.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las de más materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					101	1,414
	6207.11.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de algodón, para hombres o niños.					98	5,026
	6207.19.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					156	1,922
	6207.22.10.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					213	4,256
	6207.22.20.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					63	1,300
	6207.91.29.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					16	144
	6208.19.10.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.					4	84
	6208.92.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales para mujeres y niñas.					24	2,041
	6209.20.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					195	5,860
	6209.90.90.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					48	872
	6210.40.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.					360	5,990
	6210.50.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.					42	1,152
	6211.11.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					41	1,611
	6211.12.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					1	70
	6211.49.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					18	626
	6212.10.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					305	8,415
	6212.20.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					159	2,627
	6212.90.10.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.					12	90
	6213.90.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					68	559
	6214.10.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.					11	144
	6214.90.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					258	2,209
	6216.00.90.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					97	683
	6217.10.20.00	Sobaqueras y hombreras, confeccionadas.					152	2,176
	6217.10.31.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					3	91
	6217.10.39.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					585	7,995
	6301.90.00.00	Las demás mantas.					545	2,586
	6302.29.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					4,248	21,896
	6302.31.30.00	Cubrecamas de algodón.					504	2,625
	6302.31.40.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					141	732
	6302.31.50.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					466	3,731
	6302.31.60.00	Juego de sábanas, de algodón.					324	1,642
	6302.31.90.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					31	157
	6302.39.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					286	1,912
	6302.53.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					134	816
	6302.59.90.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles,					89	596
	6302.60.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					1,556	7,815
	6302.91.10.00	Ropas de tocador, de algodón.					209	1,316
	6302.91.20.00	Ropas de cocina, de algodón.					775	2,712
	6302.93.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					702	3,596
	6302.99.10.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					1,598	8,169
	6302.99.90.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					255	1,810
	6303.12.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					4,485	25,741
	6303.19.90.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					155	1,465
	6303.92.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					52	360
	6303.99.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					20,737	104,339
	6304.92.90.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.					125	1,343
	6304.93.90.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.					137	991
	6304.99.10.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					12	179
	6304.99.20.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					85	698
	6305.20.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de algodón.					20	130
	6306.19.90.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					865	8,056
	6306.22.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					48	374
	6307.10.90.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					105	894
	6307.90.99.00	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					59	432
	6401.10.10.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					120	996

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6401.92.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					44	816
	6402.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					124	2,792
	6402.20.10.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					779	7,569
	6402.20.90.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					535	8,689
	6402.91.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					563	5,890
	6402.91.91.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					70	1,209
	6402.91.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					533	10,135
	6402.91.94.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					64	459
	6402.91.96.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					246	2,334
	6402.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,360	32,603
	6402.99.21.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					22	261
	6402.99.33.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					80	558
	6402.99.91.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					18	343
	6402.99.94.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					12	216
	6402.99.96.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					310	1,408
	6403.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					702	29,383
	6403.51.20.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					81	705
	6403.59.20.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					18	243
	6403.91.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					20	264
	6403.99.92.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					9	90
	6403.99.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					292	3,542
	6404.11.00.00	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					225	6,478
	6404.19.34.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.					95	1,086
	6404.19.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					68	576
	6504.00.20.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					20	671
	6505.00.20.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					14	252
	6505.00.31.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					34	1,128
	6505.00.90.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					29	1,042
	6506.99.10.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					379	4,543
	6506.99.90.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					15	552
	6601.91.20.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					882	2,853
	6702.10.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					31	202
	6702.90.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					30	168
	6802.23.11.00	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de granito para la construcción, simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					7,740	16,981
	6802.23.19.00	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					7,273	5,728
	6802.91.19.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.					2,500	2,250
	6901.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: "kieselguhr", tripolita, diatomita), o de tierras silíceas análogas.					33	224
	6907.30.90.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.					14,220	6,314
	6909.90.00.00	Abrevaderos, pilas y recipientes similares de cerámica para uso rural; cántaros y recipientes similares de cerámica, para transporte o envasado.					2,880	760
	6911.10.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					2,544	3,609
	6911.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					978	1,552
	6912.00.19.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					3,026	4,983
	6912.00.90.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					105	151
	6914.90.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					1,390	4,176
	7009.92.10.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					94	350
	7009.92.20.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					64	215
	7009.92.90.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					49	172

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7010.90.19.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.					215	707
	7010.90.99.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					189	362
	7013.10.90.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					165	1,333
	7013.22.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					294	2,037
	7013.28.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					486	3,218
	7013.33.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					1,492	4,071
	7303.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					11	80
	7313.00.20.00	Alambre de púas (alambre espiado), de hierro o acero.					300	300
	7315.12.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					44	204
	7321.11.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					14,552	58,663
	7321.81.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					1,420	9,400
	7323.91.10.00	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					16	80
	7324.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					186	980
	7326.20.90.00	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.					22	122
	7326.90.90.00	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.					414	3,307
	7606.92.90.00	Otras chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.					35	90
	7607.19.10.00	"Papel aluminio" sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					129	589
	7615.10.91.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					3,096	14,332
	7615.10.92.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					886	4,730
	7615.10.93.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					613	3,108
	7615.10.94.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					218	1,430
	7615.10.95.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.					406	580
	7615.10.99.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.					134	2,000
	7615.20.90.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					31	120
	7616.99.10.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					10	76
	7616.99.31.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					28	105
	7616.99.99.00	Otras manufacturas, de aluminio.					128	758
	8204.20.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango					65	315
	8205.10.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					48	192
	8205.51.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarolos de pintar.					131	937
	8207.90.00.00	Los demás útiles intercambiables.					17	110
	8211.92.90.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					200	1,373
	8214.20.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					10	144
	8215.20.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					249	1,280
	8215.91.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					249	1,049
	8301.40.20.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior de metal común.					33	223
	8301.40.90.00	Otras cerraduras y cerrojos de metal común.					23	112
	8302.50.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					769	3,431
	8303.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					161	828
	8308.90.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					19	144
	8413.20.10.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					78	788
	8413.70.90.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					5,656	24,204
	8413.81.90.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					105	878
	8413.82.00.00	Elevadores de líquidos.					36	210
	8414.51.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					6,278	23,529
	8414.59.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					872	6,897
	8414.60.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					22	126
	8414.90.90.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					7	113
	8415.10.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados ("split-system").					63,008	454,665
	8415.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					1,357	4,706
	8418.10.19.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					518	2,010

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8418.21.19.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					64,517	341,512
	8418.21.90.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.					312	1,212
	8418.30.19.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					1,285	5,024
	8418.40.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					1,658	6,428
	8418.50.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					136	776
	8418.69.10.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					61	1,050
	8418.69.29.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					209	1,188
	8418.99.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					14	300
	8419.81.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.					15	89
	8419.89.90.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.					65	960
	8419.90.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.					106	1,100
	8421.21.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					11	94
	8423.10.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					92	943
	8423.90.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.					16	680
	8424.20.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					11	156
	8425.42.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					32	91
	8428.10.00.00	Ascensores y montacargas.					900	3,000
	8428.40.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					34	185
	8433.19.00.00	Las demás cortadoras de césped.					20	140
	8433.90.10.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					7	86
	8438.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.					29	575
	8441.10.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					44	380
	8450.11.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					21,329	114,225
	8450.12.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					809	4,083
	8450.19.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					1,480	7,759
	8450.20.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					7,261	43,665
	8450.90.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					5	123
	8451.29.00.00	Las demás máquinas para secar.					276	1,987
	8452.10.00.00	Máquinas de coser domésticas.					92	1,158
	8461.50.00.00	Máquinas de aserrar o trocear.					22	380
	8465.93.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					20	120
	8467.21.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					415	1,473
	8467.99.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.					28	331
	8471.41.10.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida, con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.					29	1,416
	8471.60.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.					15	64
	8471.80.00.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.					70	5,573
	8476.89.00.00	Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.					53	740
	8481.80.10.00	Grifos.					28	286
	8481.80.90.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					23	175
	8483.50.90.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.					64	132
	8501.32.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 KW.					552	2,310
	8501.34.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 375 KW.					521	2,640
	8501.40.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					51	230
	8504.40.90.00	Convertidores estáticos.					50	439
	8506.80.19.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					22	142
	8507.80.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.					9	62
	8508.11.10.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					198	2,602

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8508.19.10.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					3	118
	8508.60.90.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					17	68
	8509.40.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					1,389	9,750
	8509.80.99.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					19	288
	8510.10.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					38	1,577
	8510.20.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.					171	4,327
	8510.30.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					7	432
	8512.40.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					12	91
	8513.10.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de a alumbrado de la partida 85.12.					8	55
	8515.19.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.					13	100
	8516.31.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					151	2,130
	8516.32.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					49	975
	8516.40.00.00	Planchas eléctricas.					318	2,460
	8516.50.00.00	Hornos de microondas.					2,633	16,708
	8516.60.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					1,457	10,642
	8516.71.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					935	4,672
	8516.72.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					162	1,239
	8516.79.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					2,102	14,438
	8516.80.90.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					102	1,222
	8517.11.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					35	2,108
	8517.61.29.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					1	114
	8518.10.10.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 Hz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					7	290
	8518.21.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					135	4,108
	8518.22.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					142	2,614
	8518.30.10.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					31	1,013
	8518.30.90.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					11	290
	8518.40.90.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					35	1,087
	8519.81.12.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocadiscos.					495	4,235
	8519.81.90.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					164	5,664
	8522.90.90.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					1	74
	8525.60.30.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para radioaficionados.					4	336
	8525.80.20.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.					12	590
	8527.19.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos "kits", excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					528	5,480
	8527.21.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					237	9,243
	8527.29.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos "kits", excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					116	5,219
	8527.91.90.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					792	7,040
	8527.99.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o "kits".					3,996	13,301
	8528.52.12.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					20	567
	8528.52.19.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					17	472
	8528.72.10.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					2,018	50,304
	8528.72.90.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					6,034	168,939
	8529.90.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					1,725	7,652
	8531.80.50.00	Dispositivo de visualización de papel plano, incluido los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuofluorescentes y otras tecnologías.					11,731	261,524
	8535.10.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.					1,172	5,210
	8536.30.90.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					5	132
	8536.69.90.00	Las demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					163	1,340
	8536.90.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					25	337
	8539.29.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					20	330
	8539.31.20.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					80	276
	8543.70.20.00	Control remoto para aparatos domésticos.					9	210

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8543.70.90.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					906	17,431
	8544.60.99.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios.					95	630
	8708.29.90.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05..					27	390
	8708.70.90.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					610	687
	8708.99.90.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					17	67
	8712.00.10.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					109	434
	8712.00.20.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					441	1,489
	8714.99.90.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					8	75
	8715.00.10.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					30	129
	9001.40.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					6	211
	9004.10.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					81	541
	9004.90.10.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					36	346
	9006.59.90.00	Las demás cámaras fotográficas, excepto para registrar documentos en microfilme, microfichas u otros microformatos.					10	870
	9019.10.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					28	611
	9102.19.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					63	4,634
	9105.21.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					338	1,234
	9105.29.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					102	330
	9401.40.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín.					43	138
	9401.61.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					41	138
	9401.71.90.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					501	2,828
	9401.79.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					15	89
	9401.80.10.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					210	390
	9401.80.90.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					917	3,432
	9402.90.12.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					230	785
	9403.10.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					42	96
	9403.20.14.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					1,292	3,907
	9403.20.19.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					2,490	10,378
	9403.20.91.00	Armarrapidos y tablillas, armados o no, de metal.					102	270
	9403.20.92.00	Gabinetes de baño, de metal.					269	1,159
	9403.70.19.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo excepto exhibidores plásticos.					4,179	10,436
	9403.70.91.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					143	616
	9403.82.00.00	Muebles de bambú.					465	744
	9404.29.00.00	Colchones de otras materias.					1,536	6,939
	9404.90.12.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines de caucho no neumático.					324	1,007
	9404.90.19.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					1,366	7,556
	9404.90.20.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					1,479	6,517
	9404.90.90.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufes), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					51	330
	9405.10.59.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					24	235
	9405.10.90.00	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					12	196
	9405.20.90.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					22	65
	9405.50.90.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					54	579
	9503.00.30.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					6	177
	9503.00.41.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					4	142
	9503.00.49.00	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					8	80
	9503.00.91.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					634	3,562
	9503.00.92.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					59	1,008
	9503.00.99.00	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					454	3,720
	9504.50.00.00	Videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30					62	2,931
	9504.90.50.00	Juegos de mesa.					49	627
	9504.90.90.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					10	530
	9506.29.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					18	229
	9506.40.10.00	Mesas para jugar tenis.					17	95
	9506.61.00.00	Pelotas de tenis.					23	288
	9506.91.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					4	353
	9506.99.91.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					327	1,119
	9506.99.99.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					115	664
	9603.29.00.00	Brochas de afeitado, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					68	336
	9603.90.20.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.					130	339
	9603.90.41.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					27	229

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Bosnia y Herzegovina	9603.90.61.00	Escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					3	70
	9603.90.69.00	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					53	358
	9603.90.92.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					31	168
	9603.90.99.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					112	610
	9615.90.90.00	Rizadores, bigudies y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					43	535
	9617.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					100	619
Brasil	9619.00.21.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.					43	159
	3204.19.90.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, incluidas las mezclas de dos o más materias colorantes de las subpartidas 3204.11 a 3204.19.		1,468	2,804			
	3923.21.90.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		750	792			
	0202.30.00.00	Carne de animales de la especie bovina, deshuesada, congelada.		718	2,012			
	0402.10.99.00	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos y demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5 %, en peso.		12,096,862	115,865,128		5,554,283	54,330,278
	0402.21.91.00	Leche y nata (crema), concentrada, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, superior al 1.5% en peso, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, para la alimentación infantil presentadas en envases para la venta al por menor, compuesta de leche entera, lactosa, lecitina, vitaminas y sales minerales.		382	4,027			
	0604.90.90.00	Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, musgos y líquenes, hierbas para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma, excepto musgos, líquenes y arreglos florales.		3,400	14,724			
	0713.33.90.00	Las demás judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), común (Phaseolus vulgaris), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos.		2,750	11,473			
	1006.30.10.00	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado tipo parbolizado (parboiled rice).					103	771
	1006.30.90.00	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado, excepto tipo parbolizado (parboiled rice).		2,500	2,708			
	1302.13.00.00	Jugos y extractos de lúpulo.		81,152	47,028			
	1302.20.00.00	Materias pécicas, pectinatos y pectatos.		820,091	531,289			
	1404.90.94.00	Achiote sin triturar ni pulverizar.		776	5,920			
	1404.90.95.00	Achiote triturado o pulverizado.		7,396	112,205			
	1505.00.00.00	Grasa de lana y sustancias grasas derivadas, incluida la lanolina.		700	3,755			
	1601.00.12.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de la especie Gallus domesticus, envasados herméticamente o al vacío.		400	931			
	1602.50.00.00	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de la especie bovina.		417	4,533			
	1701.99.90.00	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de la especie bovina.		1,040	4,471			
	1704.10.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.		374	705			
	1704.90.10.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.		15,738	12,671		46	662
	1704.90.20.00	Turrones.		4,285	9,607		904	10,853
	1704.90.40.00	Pastillas para el alivio de la garganta o caramelos contra la tos, constituidos esencialmente por azúcar y agentes aromatizantes que incluyan sustancias medicamentosas.		114,241	182,579			
	1806.31.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.		4,975	11,353			
	1806.32.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.		12,518	38,797			
	1806.90.10.00	Preparaciones dietéticas que contengan en peso el 50% o más de cacao.		14,758	23,637			
	1901.20.99.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.		68,503	311,793			
	1901.90.10.00	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado.		455	1,781		12,044	142,052
	1904.10.90.00	Arroz precocidos.		4,789	9,997			
	1905.90.40.00	Las demás galletas.		1,326	1,601			
	2004.90.60.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.		4,094	12,631			
	2007.99.90.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		47,281	57,881			
	2103.10.00.00	Salsa de soja (soya).		1,065	1,906			
	2103.20.10.00	Ketchup, incluso con picante.		131,535	53,999			
	2103.30.20.00	Mostaza preparada.		2,185	2,387		63	645
	2103.90.29.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.		390	552			
	2103.90.39.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		1,206	7,067			
	2106.10.00.00	Concentrados de proteínas y sustancias protéicas texturadas.		4,753	3,173			
	2106.90.11.00	Jarabe o sirope, de sabor natural o artificial, para bebidas gaseosas, del tipo utilizado en las máquinas expendedoras de mezcla posterior ("post-mix"), para producir bebidas gaseosas en refresquerías, restaurantes, cines, escuelas y otros lugares de expendio público.		2,158	9,188			
				1,249	7,939			
				4,425	2,812			
				3,374	19,650			
				9,032	16,288			
				2,541	2,303			
				2,541	2,050			
				3,739	1,666			
				580	2,043			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2106.90.19.00	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.		480	828			
	2106.90.30.00	Polvos para helados.		1,288	6,107			
	2106.90.92.00	Proteína hidrolizada.		2,978	88,557			
	2106.90.99.00	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.		31,977	33,809			
	2202.99.40.00	Soluciones electrolíticas en medio acuoso, a base de azúcares y productos químicos, utilizadas para la recuperación de pérdida de líquidos y minerales.					52	1,053
	2204.10.00.00	Vino espumoso.				10,513	21,026	45,915
	2204.29.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.	722	1,444	8,739			
	2204.30.00.00	Los demás mostos de uva.				4,632	9,264	56,192
	2206.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.				885	1,770	6,425
	2208.20.10.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	225	450	4,842	2,161	4,322	9,164
	2208.30.10.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	15,898	31,796	137,657	4,729	9,458	75,156
	2208.30.90.00	Los demás "whisky".	187	374	4,463	9,957	19,914	190,532
	2208.40.10.00	Ron.	945	1,890	18,357	1,046	2,092	14,175
	2208.40.90.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.	1,485	2,970	5,672	517	1,034	3,558
	2208.50.00.00	Gin y ginebra.				1,865	3,730	17,246
	2208.60.10.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	3,044	6,088	38,465	4,066	8,132	39,428
	2208.70.00.00	Licores.	2,034	4,068	19,865	3,037	6,074	34,128
	2208.90.11.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).	1,250	2,500	31,041	804	1,608	8,693
	2208.90.49.00	Las demás bebidas espirituosas.	633	1,266	2,389			
	2309.90.10.00	Preparaciones forrajeras con adición de melaza o de azúcar.		1,152	3,522			
	2309.90.29.00	Pienso compuesto "completos" de ganadería, excepto los destinados a la crianza de terneros.		1,152	6,470			
	2309.90.40.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.		281,206	1,290,607			
	2309.90.50.00	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte).		7,546	36,474			
	2402.10.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.					352	14,729
	2402.20.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.					1,240	16,291
	2506.10.00.00	Cuarzo, (excepto las arenas naturales).		3,040	2,091			
	2513.10.90.00	Piedra pómez, excepto en bruto o en trozos irregulares, incluso quebrantada o pulverizada.					34	272
	2710.19.95.00	Grasas lubricantes.		3,778	26,008			
	2710.19.99.00	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		13,861	79,587			
	2811.22.00.00	Dióxido de silicio.					3,150	12,474
	2818.20.00.00	Óxido de aluminio, excepto el corindón artificial.		3,075	6,186			
	2849.20.00.00	Carburos, aunque no sean de constitución química definida, de silicio.		3,123	1,169			
	2909.30.90.00	Éteres aromáticos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados, excepto éteres octabromodifenilo y pentabromodifenilo.					235	2,009
	2909.60.00.00	Peróxidos de alcoholes, peróxidos de éteres, peróxidos de cetonas y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.		3,206	12,848			
	2914.11.00.00	Acetona.		878	462		1,140	1,245
	2915.90.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.		2,113	4,168			
	2918.11.00.00	Ácido láctico, sus sales y sus ésteres.		14,339	16,534			
	2922.50.00.00	Amino-alcoholes fenoles, aminoácidos-fenoles y demás compuestos aminados con funciones oxigenadas.		2,093	4,405			
	2923.20.00.00	Lecitinas y demás fosfoaminolípidos.		3,825	4,229			
	2929.10.00.00	Isocianatos.					5,711	10,990
	2933.61.00.00	Melamina.					7,527	23,518
	3002.30.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.		1,026	92,349			
	3004.10.10.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		6,435	42,039		472	10,992
	3004.10.20.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		725	14,920			
	3004.20.10.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		55,329	1,574,683			
	3004.20.20.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		189,579	2,966,809			
	3004.32.10.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		33,262	4,003,783			
	3004.32.20.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		8,928	329,674			
	3004.39.10.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		295	180,661			
	3004.39.20.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		17	357			
	3004.49.20.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.		28,607	2,337,178			
	3004.50.10.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					1	60
	3004.90.10.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		114,232	1,438,454			
	3004.90.93.00	Sales o azúcares hidratantes, incluso en solución, acondicionados para la venta al por menor.		1,905	3,543			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3004.90.99.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		690,037	49,911,549		51	101,388
	3005.10.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.		3,450	2,221			
	3005.90.10.00	Hisopos de algodón.					475	1,800
	3005.90.90.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					104	1,224
	3006.30.10.00	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos.		37	2,217			
	3006.30.20.00	Reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente.		1,062	3,042			
	3006.40.00.00	Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los huesos.		25	6,080			
	3104.20.00.00	Cloruro de potasio.		2,374	15,155			
	3201.20.00.00	Extracto de mimosa (acacia).		40,148	78,842			
	3203.00.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este Capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.		1,425	20,810			
	3204.11.19.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbatch), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		6,541	93,016			
	3204.11.90.00	Colorantes dispersos y preparaciones a base de materias colorantes.		1,183	767		581	3,970
	3204.12.90.00	Los demás colorantes ácidos, incluso metalizados y preparaciones a base de estos colorantes para mordientes.					681	3,956
	3204.14.90.00	Los demás colorantes directos y preparaciones a base de estos colorantes.		750	1,620		119	1,236
	3204.16.90.00	Los demás colorantes reactivos y preparaciones a base de estos colorantes.					1,671	13,355
	3204.17.19.00	Colorantes pigmentarios, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbatch), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		1,079	10,834			
	3204.17.90.00	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.		925	6,720			
	3204.19.90.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, incluidas las mezclas de dos o más materias colorantes de las subpartidas 3204.11 a 3204.19.		2,157	12,040			
	3206.49.10.00	Las demás materias colorantes y demás preparaciones en polvo.		420	1,112			
	3206.49.29.00	Las demás materias colorantes y demás dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets", excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		571	4,370			
	3208.10.19.00	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.		10,018	68,412			
	3208.20.19.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.		7,739	53,532			
	3208.20.29.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.		7,359	34,696			
	3208.90.11.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.		3,242	2,333			
	3208.90.19.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.		127	110			
	3209.10.19.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.		3,352	2,941			
	3209.90.19.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.		11,260	10,846			
	3211.00.00.00	Secativos preparados.		9,840	3,303			
	3212.90.29.00	Tintes presentados en formas o envases para la venta al por menor, excepto los domésticos de teñir productos textiles, teñir calzados y los no fabricados en el país.		571	3,334			
	3212.90.90.00	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.		4,769	21,448			
	3213.10.10.00	Colores surtidos de pinturas al temple ("témperas").		6,616	15,753		48	162
	3213.10.20.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.		1,214	1,055			
	3213.10.90.00	Colores ensurtidos, excepto témperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.		5,452	16,587			
	3214.10.11.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.		232	851			
	3214.10.29.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.		3,585	13,505			
	3214.10.31.00	Plastes (enduidos), utilizados en pintura, de carroceros.		4,607	14,265			
	3215.19.90.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.		900	1,110		48	688
	3215.90.90.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					360	8,932
	3301.29.90.00	Otros aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).		380	3,532			
	3301.90.20.00	Destilados acuosos aromáticos, acondicionados para su venta al por menor.		15,232	63,941			
	3302.10.11.00	Amargos, tinturas y materias aromatizantes para la preparación industrial de bebidas alcohólicas con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol.		3,036	18,685			
	3302.10.19.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol.), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.		2,663	11,545			
	3302.10.91.00	Preparados a base de extractos amargos aromáticos, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 0.5% Vol., para dar sabor a bebidas alcohólicas.		2,624	11,260			
	3302.90.90.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.		2,474	4,215		56	176
	3303.00.11.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/22.38 el litro.					4,929	106,870
	3303.00.19.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/22.38 el litro.					40,980	3,665,569
	3303.00.29.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/4.43 el litro.					14,854	1,702,776
	3304.10.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					4,705	243,470
	3304.20.10.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/ 30.00 el kilo bruto.					368	62,020
	3304.20.90.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/30.00 el kilo bruto.		3,949	3,237		3,344	72,469
	3304.30.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.		1,779	15,915		4,376	42,591

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3304.91.10.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					272	42,781
	3304.91.90.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					1,597	44,141
	3304.99.11.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		5	115		2,496	269,391
	3304.99.12.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.						
	3304.99.19.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		21,719	42,427		649	32,372
	3304.99.20.00	Vinagres de tocador.		15	228		283	7,694
	3304.99.30.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.		255	1,240			
	3304.99.90.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		18,151	58,607		747	99,589
	3305.10.10.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).		18,810	52,934			
	3305.10.20.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		176,959	389,754			
	3305.20.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.		243	10,947			
	3305.90.11.00	Pomadas perfumadas.		164	738			
	3305.90.12.00	Pomadas sin perfumar.		4,915	19,587			
	3305.90.19.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		482,654	946,919			
	3305.90.20.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.		102,564	501,438			
	3305.90.90.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		22,868	174,943		13	721
	3306.20.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentes (hilo dental).		884	1,462			
	3307.10.10.00	Cremas y espumas de afeitar.		667	6,628		7	277
	3307.10.21.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					58	1,325
	3307.10.29.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					41	1,684
	3307.20.10.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					254	17,236
	3307.20.90.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		10,418	26,823			
	3307.30.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					55	1,768
	3401.11.10.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		39,961	111,137		181	944
	3401.19.90.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.		362	2,754			
	3401.20.90.00	Los demás jabones en otras formas.		11,157	28,862		17	976
	3401.30.90.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		46,043	233,192		5	84
	3402.11.29.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.		1,680	3,658			
	3402.20.12.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.		1,115	1,553			
	3402.20.19.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.		1,105	3,774		288	1,958
	3402.20.30.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.		38	112			
	3402.90.21.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.		330	1,761			
	3402.90.29.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.		6,885	11,677			
	3402.90.30.00	Preparaciones auxiliares para el prelavado o blanqueado de productos textiles.		2,335	4,867			
	3403.19.20.00	Las demás grasas lubricantes.		449	2,134			
	3403.99.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.		2,040	5,021			
	3405.10.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.		1,510	1,275			
	3405.30.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.		2,692	8,962			
	3406.00.10.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					1,784	12,679
	3406.00.90.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.		6	108		3,269	19,976
	3407.00.10.00	Preparaciones para odontología a base de yeso fraguable (escayola).		488	2,187			
	3407.00.30.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.		507	714			
	3506.10.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		12,843	62,364		7,828	22,022
	3506.91.10.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.					7,350	20,312
	3506.91.20.00	Adhesivo termoplástico a base de copolímeros de estireno-butadieno y resinas hidrocarbonadas con temperatura superior a 75 °C.		211	3,489			
	3506.91.90.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.		19,967	30,881		513	1,944
	3506.99.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.		8,541	59,515			
	3507.90.21.00	Preparaciones enzimáticas alimenticias.		3,141	18,248			
	3507.90.29.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.		19,430	109,924		1,095	4,672
	3701.30.90.00	Otras placas y películas planas en las que un lado, por lo menos, exceda de 255 mm, excepto de fotomecánica.		2,262	5,803			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3701.99.00.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; para las películas fotográficas planas autorrevelables, sensibilizadas sin impresionar, incluso en cargadores.					5,490	178,679
	3707.90.91.00	Virador (toner).					159	6,588
	3707.90.99.00	Las demás preparaciones químicas para uso fotográfico, excepto barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares; productos sin mezclar para usos fotográficos dosificados o acondicionados para la venta al por menor, listos para su empleo.					89	14,036
	3808.59.29.00	Los demás productos mencionados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo usados como fungicida, excepto para la agricultura y ganadería.		6,063	3,510			
	3808.91.10.00	Insecticidas para uso agropecuario.		6,803	118,246			
	3808.91.92.00	Papel matamosca.		516	1,728			
	3808.91.99.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechas, papel matamosca o papel impregnado en insecticidas.		95	243			
	3808.93.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.					112	78,720
	3808.94.20.00	Desinfectantes para uso en la ganadería.		1,351	1,474			
	3808.99.12.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.					1,096	4,051
	3809.10.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, del papel, del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte, a base de materias amiláceas.		6,720	30,730			
	3809.91.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.		2,100	2,983			
	3809.93.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.		62,603	45,641			
	3811.29.00.00	Aditivos para aceites lubricantes, excepto los que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.		19,987	34,543		894	11,182
	3811.90.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.		434	1,335		900	2,501
	3814.00.90.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.		1,179	9,911			
	3815.90.90.00	Otros iniciadores y aceleradores de reacciones y preparaciones catalíticas.		4,311	14,724			
	3816.00.00.00	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto grafito artificial, coloidal o semicoloidal.		6,945	11,325			
	3819.00.00.00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.		2,739	8,361			
	3822.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.		1,040	2,840			
	3824.50.00.00	Morteros y hormigones no refractarios.		1,940	20,654			
	3824.99.40.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.					24	172
	3824.99.99.00	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		10,956	16,554		21	1,214
	3901.10.00.00	Polietileno de densidad inferior a 0,94.		5,997	4,761			
	3904.21.90.00	Otros poli (cloruros de vinilo), sin plastificar, excepto líquidos y pastas.					234	1,281
	3905.29.00.00	Copolímeros de acetato de vinilo, excepto en dispersión acuosa.		195,344	268,269			
	3906.90.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.		21,105	22,337			
	3907.20.00.00	Los demás poliéteres.		5,167	2,189			
	3907.30.00.00	Resinas epoxi.		1,056	2,662			
	3908.10.00.00	Poliamidas -6, -11, -12, -6, 6, -6, 9, -6, 10 ó -6, 12.		1,440	3,090			
	3909.20.00.00	Resinas melamínicas.		2,120	6,667			
	3909.50.00.00	Poliuretanos.		6,776	7,528		14,685	33,075
	3910.00.00.00	Siliconas en formas primarias.		15,366	24,009		11,890	34,166
	3911.90.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este Capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		6,660	16,431			
	3916.10.90.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de etileno, excepto varillas, barras y perfiles.		756	2,492			
	3916.90.90.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.		902	5,121			
	3917.10.10.00	Envueltas tubulares para embutidos.		3,960	69,957			
	3917.10.90.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.		11,514	92,290			
	3917.22.90.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de propileno.		3,057	19,108			
	3917.29.90.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.		1,011	9,775			
	3917.31.10.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión (manguera), para una presión superior o igual a 27,6 MPa.					401	1,850
	3917.32.90.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.		515	5,915			
	3917.39.91.00	Las demás envueltas tubulares para embutidos, de plástico.		1,249	14,822			
	3917.39.99.00	Los demás tubos de plástico.					100	280
	3917.40.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.		8,228	12,772		17	92
	3919.10.10.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm., para uso eléctrico.					9,490	23,552
	3919.10.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		1,307	4,694		2,459	11,474
	3919.90.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		3,320	10,791		6,711	84,709

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3920.10.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.		5,246	27,057			
	3920.20.10.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, en bobinas sin impresión.		2,071	6,860			
	3920.20.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.		344	1,551			
	3920.30.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.		70	564		779	930
	3920.43.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual al 6 % en peso.		359	1,491			
	3920.62.29.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.					284	1,874
	3920.92.19.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas flexibles.		7,121	40,425			
	3921.12.90.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.					2,827	14,685
	3921.13.90.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.		97	233			
	3921.14.90.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					14	151
	3921.19.90.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					120	680
	3921.90.10.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.		16,218	57,633			
	3921.90.91.00	Láminas de PVC con forma de madera machimbrada de plástico.		4,133	14,766			
	3921.90.99.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.		8,164	26,634		1,146	3,892
	3922.10.11.00	Bañeras para bebés, de plástico.					904	3,621
	3922.10.19.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.		1,766	22,067			
	3922.20.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					2,603	10,875
	3922.90.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.		2,929	29,087		48	271
	3923.10.10.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.					282	1,693
	3923.10.20.00	Cubos.					31	105
	3923.10.90.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					269	2,078
	3923.21.90.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		2,461	17,919		624	2,986
	3923.29.10.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					117	977
	3923.29.30.00	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los de más plásticos.		852	12,065			
	3923.29.90.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		6,371	18,777		2,709	14,189
	3923.30.10.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).		252	761		1,448	15,961
	3923.30.20.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					55	324
	3923.30.50.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					1,163	3,694
	3923.30.90.00	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.		1,492	15,851		3,918	36,618
	3923.50.90.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		1,524	17,643		313	1,850
	3923.90.70.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					190	971
	3923.90.99.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		3,221	13,441		767	4,100
	3924.10.10.00	Platos desechables, de plástico.					3,447	16,185
	3924.10.30.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					184	1,425
	3924.10.40.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.		538	1,041		4,255	17,097
	3924.10.60.00	Artículos de mantelería, de plástico.					5,261	37,804
	3924.10.81.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.		217	956		13,057	67,403
	3924.10.82.00	Biberones de plástico.		2,442	71,423		110	402
	3924.10.90.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		789	9,290		58,045	213,930
	3924.90.13.00	Cubos o platones para uso doméstico.					1,413	5,872
	3924.90.15.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					12,420	34,026
	3924.90.16.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					721	7,675
	3924.90.19.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		384	2,484		3,983	18,923
	3924.90.21.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					1,817	12,598
	3924.90.29.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					1,228	15,853
	3924.90.90.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		2,700	11,166		6,089	33,088
	3925.30.31.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					55	812
	3925.30.39.00	Partes para persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					36	185
	3925.30.90.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					3,018	18,259
	3925.90.10.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					20	58
	3925.90.90.00	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.		544	2,918		223	1,344
	3926.10.10.00	Borradores de plástico.		635	1,893		305	1,633
	3926.10.90.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		10,542	39,195		1,748	9,309
	3926.20.11.00	Capotes, de plástico.					1,475	8,432
	3926.20.19.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.		852	3,490		71	988
	3926.20.29.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					56	897
	3926.20.30.00	Cinturones de plástico.		475	1,072			
	3926.30.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.		4,032	34,799			
	3926.40.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.		8,272	37,826		39,820	195,837

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3926.90.20.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.		721	6,100		318	3,857
	3926.90.30.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.		211	3,353		551	5,210
	3926.90.61.00	Hieleras de plástico.					4,717	20,624
	3926.90.79.00	Las demás mallas y geomembranas de plástico.					59	211
	3926.90.82.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					15,614	70,146
	3926.90.92.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					234	1,498
	3926.90.96.00	Bebedores y comederos para animales, de plástico.					818	6,685
	3926.90.97.00	Loncheras escolares de plástico.					401	2,945
	3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		30,800	129,673		20,842	141,698
	4002.19.00.00	Los demás caucho estireno butadieno (SBR); caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR).		2,112	23,834			
	4003.00.90.00	Cauchos regenerados en formas primarias, excepto en placas, hojas o tiras.		7,246	12,398			
	4005.91.90.00	Caucho mezclado sin vulcanizar, en formas primarias o en placas, hojas o tiras, excepto caucho con adición de negro de humo o sílice, excepto tiras de caucho sintético.		3,791	36,958			
	4006.90.30.00	Hilos desnudos de caucho sin vulcanizar.					87	408
	4007.00.10.00	Hilos de caucho vulcanizado.		213	3,329			
	4008.19.90.00	Varillas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		1,317	3,174			
	4008.21.90.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		2,652	14,648			
	4008.29.20.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		11,865	135,419		3,474	12,264
	4009.11.10.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.		878	8,169			
	4009.31.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.		630	550			
	4010.19.90.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.		796	6,246			
	4010.32.00.00	Correas de transmisión sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm.		44	101			
	4011.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carrera).	129,783	1,653,946	7,898,628	155,642	1,511,855	5,971,629
	4011.20.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	1,076	25,465	95,524	932	25,074	60,354
	4011.80.99.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.		1,435	4,887			
	4011.90.10.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.		28,710	129,033			
	4011.90.90.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.		6,340	12,533			
	4014.90.90.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.		401	17,322		188	962
	4015.19.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					138	2,651
	4015.90.10.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					712	1,152
	4016.10.90.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					118	992
	4016.91.10.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.		375	3,161		80	120
	4016.93.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		17,289	96,613		88	624
	4016.95.10.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,493	4,266
	4016.95.20.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					442	2,469
	4016.95.90.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,297	4,766
	4016.99.90.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		1,842	3,290			
	4201.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, su daderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					822	9,116
	4202.11.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					237	25,434
	4202.12.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		597	93,819		20,740	613,186
	4202.19.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					135	6,334
	4202.21.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		276	41,425		7,824	487,068
	4202.22.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		1,750	16,696		3,977	108,642
	4202.29.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, rege nerado, hojas de plástico o materia textil.		256	898		3,132	116,633
	4202.32.90.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					2,939	28,855
	4202.39.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					1,237	46,626
	4202.91.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					6,240	151,027
	4202.91.29.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un coniuuto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					47	657

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4202.92.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombreroeras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		88	1,142		46,676	312,382
	4202.92.23.00	Estuches de materia textil.					312	4,243
	4202.92.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hoias de plástico o materia textil.					822	29,910
	4202.92.39.00	Porta calzados, excepto de material textil.					118	375
	4202.92.99.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hoias plásticas o de materia textil.					422	12,358
	4202.99.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombreroeras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.		536	635		6,465	31,806
	4202.99.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					65	457
	4202.99.99.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					19	659
	4203.10.90.00	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.		500	1,381			
	4205.00.99.00	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.					71	500
	4407.11.10.00	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, de pino (Pinus spp.), de espesor superior a 6 mm, con marcadas señales de uso, incluso cepillada o liada.		23,064	10,403			
	4410.11.20.00	Tableros de particulas de madera, recubiertos en la superficie con papel impregnado con melamina.		1,044,377	804,932			
	4414.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					1,071	6,899
	4415.10.10.00	Carretes para cables, de madera.		1,665	13,249			
	4415.20.90.00	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; de madera.		1,424	5,372			
	4417.00.11.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales, de madera.		150	533			
	4417.00.19.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de madera, excepto de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales.		1,322	2,605			
	4417.00.90.00	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.		702	5,240		100	512
	4418.20.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.		1,741	5,077			
	4419.11.10.00	Tablas para cortar de bambú.		44,204	318,975		43,648	320,724
	4420.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.		4,206	46,883		5,896	53,785
	4420.90.19.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el Capítulo 94.					1,261	2,892
	4421.10.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					163	609
	4421.91.91.00	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.		256	1,488			
	4421.99.99.00	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.		5,354	17,215			
	4601.92.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					23	149
	4602.11.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa"), de bambú.					414	3,096
	4602.19.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambú o roten.					15	216
	4602.90.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa").					187	1,419
	4802.56.10.00	Papel de seguridad, de peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, sin plegar.		93,688	118,712			
	4802.57.90.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.		6,578	11,444			
	4802.62.30.00	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químicomecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.		18,183	23,502			
	4802.62.90.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químicomecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					120	544
	4802.69.30.00	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químicomecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, excepto en bobinas (rollos).		77,505	98,492			
	4804.59.00.00	Los demás papeles y cartones kraft, de peso superior o igual a 225 g/m2, sin estucar ni recubrir.		2,211	6,786			
	4805.40.90.00	Los demás papeles y cartón filtro.					15	110
	4808.90.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.		487	4,408			
	4810.22.90.00	Papel estucado o cuché ligero (liviano) ("LWC"), con impresión, excepto en bobinas (rollos), en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar superior o igual a 20" x 30".		2,794	7,026			
	4810.29.10.00	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin impresión, en bobinas (rollos), en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					153	945

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4810.99.90.00	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con a aquitnantes o sin él, excepto multicapas.		2,270	1,533			
	4811.41.90.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					958	4,765
	4811.49.90.00	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).		506	1,545			
	4811.90.43.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empa car o envolver, sin anuncios publicitarios.					156	717
	4813.90.10.00	Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en bandas (tiras), o bobinas (rollos), de anchura superior a 15 cm ó en hojas en las que un lado sea superior a 15 cm y el otro sea superior a 36 cm, sin plegar.					390	3,165
	4814.20.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.		557	1,331		2,508	12,086
	4818.20.10.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					275	476
	4818.30.10.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					7	82
	4818.30.20.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					103	1,024
	4818.90.10.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					18	97
	4818.90.90.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		32	257			
	4819.10.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		951	822		968	1,201
	4819.20.20.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.					29	760
	4819.20.90.00	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en en vasos para bebidas.					11	107
	4819.30.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.		713	2,038			
	4819.30.90.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.		1,996	8,959			
	4819.40.11.00	Sacos (bolsas), multipliegos propios para cemento y productos similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					22	108
	4819.40.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					218	1,442
	4819.40.90.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		3,953	58,153		2,370	11,766
	4819.50.90.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		920	8,274		221	2,478
	4820.20.10.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).					189	830
	4820.20.90.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.					1,155	4,164
	4820.30.10.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					903	4,711
	4820.30.40.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.					257	686
	4820.50.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.		5,756	106,180			
	4821.90.90.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.		20	1,874		18	60
	4823.69.20.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.					618	3,785
	4823.69.90.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					315	1,802
	4823.70.90.00	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					65	684
	4823.90.92.00	Matrices para imprenta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					88	270
	4823.90.99.00	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.		2,759	8,221		408	4,043
	4901.10.90.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					46	1,185
	4901.91.00.00	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.			2,078	2,233		
	4901.99.90.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.			4,854	8,557	39	1,087
	4902.10.99.00	Los demás diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo, excepto pornográficos.			130	5,217		
	4905.91.00.00	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos en forma de libros o folletos impresos.		89	1,557			
	4908.90.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.		1,269	14,577		701	5,417
	4910.00.19.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.					12	237
	4911.10.19.00	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.		1,007	1,420			
	4911.10.40.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.		2	120		955	3,096
	4911.10.99.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.		424	1,719			
	4911.91.11.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.		29	1,060		106	620
	4911.91.40.00	Láminas, cromos o estampas, para la enseñanza.					23	91
	4911.99.90.00	Otros impresos.		912	4,832			
	5209.32.90.00	Otros tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, teñidos de ligamento sarga, incluido el cruzado de curso inferior o igual a 4, de peso superior a 200 g/m2.		2,830	22,952			
	5209.42.90.00	Otros tejidos de mezclilla ("denim"), con hilados de distintos colores de peso superior a 200 g/m2 y con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso.		1,045	6,257			
	5210.49.90.00	Otros tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m2 con hilados de distintos colores, excepto de ligamento sarga, cruzado, de curso inferior o igual a 4.		984	8,509			
	5210.51.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m2, estampados de ligamento tafetán.		343	255			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5305.00.90.00	Coco, abacá (cáñamo de manila (musa textilis nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidos en otra parte, en bruto o trabajados, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas). excepto fibras del género Agave.					493	1,760
	5401.10.10.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor		2,095	9,836		1,253	5,070
	5401.10.20.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor		3,137	3,006			
	5402.19.00.00	Hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas, excepto de aramidas.		1,581	3,352			
	5402.31.00.00	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo.					1,227	4,608
	5402.39.00.00	Los demás hilados texturados.		1,523	2,491			
	5402.44.90.00	Otros hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de elastómeros.		640	1,661			
	5404.19.90.00	Otros monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, excepto de poliamidas, de elastómeros y de polipropileno.		9,527	70,301			
	5407.10.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		1,032	5,628		18,969	65,116
	5407.20.00.00	Tejidos fabricados con tiras o formas similares.		2,498	4,873			
	5407.51.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, crudos o blancos.		359	1,005			
	5503.30.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, acrílicas o modacrílica.					124	972
	5506.10.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura, de nailon o demás poliamidas.					238	1,200
	5603.14.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 150 g/m2.		613	6,130			
	5603.94.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 150 g/m2.		4,288	12,637			
	5607.49.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o en fundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.		479	5,558			
	5608.19.20.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.		132	1,239		40	354
	5608.90.90.00	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes y demás redes confeccionadas para la pesca.		289	315			
	5609.00.20.00	Cuerdas para tender ropa.					380	2,677
	5609.00.90.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					1,408	6,089
	5702.31.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					476	3,284
	5702.39.91.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					487	1,654
	5702.39.99.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					8,499	11,689
	5702.42.30.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					331	981
	5702.42.90.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.		4,099	39,178		14	91
	5702.49.20.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					2,002	9,019
	5702.92.40.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					149	512
	5702.99.20.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					939	4,762
	5702.99.99.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					6,279	8,259
	5703.20.20.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de nailon o demás poliamidas con mechón insertado.					254	2,236
	5703.20.40.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionados.					176	685
	5703.20.90.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					5,082	19,129
	5703.30.90.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					2,699	15,175
	5703.90.10.00	Alfombras de las demás materias textiles con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					243	1,158
	5703.90.91.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					375	3,553
	5705.00.92.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					654	4,004
	5705.00.99.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					3,489	10,231
	5804.29.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.					47	1,438
	5806.10.10.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, de anchura inferior a 10 cm, con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm.					144	2,907
	5806.10.20.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.					188	1,579
	5806.10.90.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.					84	4,372
	5806.20.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.		6,668	42,557		124	770
	5806.32.90.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.		6	83		619	7,572
	5806.39.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					2,152	29,550
	5809.00.00.00	Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 56.05, de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares no expresados ni comprendidos en otra parte.					599	4,381
	5902.10.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas.					31	446

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5902.20.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.					155	1,512
	5902.90.00.00	Las demás napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad, de rayón viscosa.		420	3,971			
	5908.00.00.00	Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto, para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencias y tejidos de punto, tubulares utilizados para su fabricación, incluso impreñados.		530	8,947			
	5911.31.00.00	Telas y fieltros sin fin o con dispositivos de unión, de los tipos utilizados en las máquinas de fabricar papel o máquinas similares (por ejemplo: para pasta, para amiantocemento); de peso inferior a 650 g/m2.		386	1,945			
	6101.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					10	700
	6101.90.10.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					81	10,470
	6102.90.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					844	4,534
	6103.10.90.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.		6	307			
	6103.22.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.		793	32,617		10,248	144,158
	6103.42.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de algodón.		946	7,517			
	6103.49.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					740	14,352
	6104.22.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		21	874			
	6104.42.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					46	4,004
	6104.42.20.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.		336	10,440		23	1,752
	6104.49.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		13	1,335			
	6104.53.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					130	3,784
	6104.62.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		825	27,112		42,228	1,471,061
	6104.63.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		8	222		10,484	262,945
	6104.69.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		3	122			
	6105.10.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					609	40,098
	6105.20.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					8	671
	6106.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		17,627	1,074,954		218	12,631
	6106.20.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					150	1,514
	6107.11.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres o niños, de algodón.					681	45,690
	6107.19.10.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					136	9,500
	6107.21.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.		239	6,238			
	6108.21.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		175	5,630			
	6108.29.10.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					753	9,663
	6108.29.20.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					54	560
	6108.39.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		25	1,335			
	6109.10.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón.		30	1,754		372	23,927
	6109.90.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles.		666	25,313		5,715	203,133
	6110.19.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					1,176	25,162
	6110.20.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		959	32,711		3,747	122,587
	6110.90.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		39	3,660		3,928	237,137
	6111.20.10.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.					30	150
	6112.12.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.		801	584			
	6112.31.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					6	680
	6112.41.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.		145	9,242		37	1,752
	6112.49.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.		6	502			
	6114.30.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					1,412	8,758
	6115.10.90.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					37	1,292
	6116.99.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.		299	325		8	310
	6117.80.99.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.		400	520			
	6201.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		131	7,535		118	8,204
	6201.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					6,521	385,793
	6201.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					705	39,604
	6202.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					269	20,752
	6202.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					38	6,950
	6202.93.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					132	4,392
	6203.29.90.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.		2	134			
	6203.39.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, quayaberas y sacos camisas.					170	2,720
	6203.42.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		24	1,785		61	1,001

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6203.42.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		85	5,270		1,683	40,454
	6203.42.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					694	9,040
	6203.42.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					3	220
	6203.49.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		2	86		2,465	148,170
	6203.49.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					450	28,251
	6203.49.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					15	1,040
	6204.22.22.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.		10	585			
	6204.29.11.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".					84	434
	6204.29.23.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.		8	560			
	6204.32.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					675	45,232
	6204.39.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					30	864
	6204.42.10.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		6	265		60	5,176
	6204.42.29.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.		182	6,954			
	6204.43.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.		34	2,601		741	11,198
	6204.43.29.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.		6	421			
	6204.49.10.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		122	11,536		459	6,831
	6204.52.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.		18	948			
	6204.53.20.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.		13	673		522	1,044
	6204.59.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.		23	1,261			
	6204.59.30.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					3	220
	6204.62.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					3	240
	6204.62.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					14	1,006
	6204.63.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		5	327			
	6204.63.29.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		103	8,277			
	6204.69.21.00	Pantalones largos sin peto, tipo "jeans", para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					17	1,020
	6204.69.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		25	253		616	56,295
	6205.20.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón.					2,355	43,007
	6205.20.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.					77	1,613
	6205.90.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					1,613	29,392
	6205.90.19.00	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.					573	56,042
	6205.90.29.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					6	380
	6206.30.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		62	2,413		27	2,280
	6206.40.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.		2	145			
	6206.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		425	11,460		212	19,788
	6207.11.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de algodón, para hombres o niños.		9	174			
	6207.19.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					133	5,991
	6207.91.21.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.		28	1,092			
	6207.91.29.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					31	1,885
	6208.92.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales para mujeres y niñas.		18	918			
	6209.20.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					95	1,481
	6210.50.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.		7	265			
	6211.12.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.		3	65			
	6211.32.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					13,818	328,836
	6212.10.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		37	3,454		205	11,525
	6212.20.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					638	7,040
	6212.30.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.					275	2,734
	6213.90.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					22	540
	6214.90.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					28	828
	6216.00.10.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					995	3,678
	6216.00.90.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					588	3,500
	6217.10.31.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					256	972
	6217.10.39.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					31,005	215,174
	6217.10.90.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					2,293	48,528
	6301.90.00.00	Las demás mantas.					1,028	5,079
	6302.29.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					3,524	29,441
	6302.31.20.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					876	11,536
	6302.31.30.00	Cubrecamas de algodón.		706	7,268		478	1,976
	6302.31.40.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					228	940
	6302.31.60.00	Juego de sábanas, de algodón.					1,689	10,503
	6302.39.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					1,094	4,390
	6302.40.00.00	Ropa de mesa, de punto.					28	280
	6302.51.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					177	2,964
	6302.53.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.		27	731		978	19,622

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6302.59.10.00	Ropa de mesa, de las demás materias textiles, de lino.					587	4,851
	6302.59.90.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles,					2,351	13,873
	6302.60.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					7	150
	6302.91.10.00	Ropas de tocador, de algodón.					177	1,530
	6302.91.20.00	Ropas de cocina, de algodón.					1,369	14,168
	6302.93.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					876	4,945
	6302.99.10.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					331	3,064
	6302.99.90.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					201	1,283
	6303.12.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					8,602	49,809
	6303.19.90.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					3,679	24,171
	6303.91.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					3,454	26,482
	6303.92.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					1,889	19,634
	6303.99.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					1,723	15,636
	6304.20.00.00	Mosquiteros, especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo					125	1,692
	6304.92.20.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.		9	231		277	6,869
	6304.92.90.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.		240	2,599			
	6304.99.20.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					682	2,266
	6306.12.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					3,599	15,827
	6306.19.90.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.		833	1,376		372	1,586
	6306.22.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					758	1,966
	6306.29.90.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					1,447	6,305
	6307.90.10.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.		553	4,345			
	6307.90.29.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					670	7,294
	6307.90.99.00	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		926	3,558		100	1,083
	6310.90.90.00	Otros trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, sin clasificar.					30	268
	6401.92.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.		6,753	40,261			
	6402.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.		13,754	74,191		4	163
	6402.20.10.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		69,735	648,677		120	5,263
	6402.20.20.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.		30,362	382,340			
	6402.20.90.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		29,066	470,327			
	6402.91.91.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		1,094	40,353			
	6402.91.94.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/30.00 cada par.		23,449	374,952			
	6402.91.96.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/30.00 cada par.		151	701			
	6402.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		675	8,732			
	6402.99.21.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.		2,722	41,087			
	6402.99.22.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.		17,908	257,503			
	6402.99.29.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.		2,148	34,071			
	6402.99.31.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		21,509	254,108			
	6402.99.33.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.		3,059	40,425			
	6402.99.91.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.		10,239	129,020			
	6402.99.92.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/20.00 cada par.		20,821	286,001			
	6402.99.93.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/20.00 cada par, para niños y niñas.		196	3,522			
	6402.99.94.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/30.00 cada par, para damas.		38,033	492,484			
	6402.99.95.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/30.00 cada par, para damas.		3,679	165,125			
	6402.99.96.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/30.00 cada par, para hombres.		8,713	148,664			
	6402.99.97.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/30.00 cada par, para hombres.		1,500	17,913			
	6403.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de caucho o plástico.		4,328	68,048			
	6403.40.10.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/30.00 cada par.		1,800	21,240			
	6403.51.10.00	Calzados para primera infancia, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.		660	12,882			
	6403.59.10.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.		580	609		2,107	95,280
	6403.59.94.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/30.00 cada par.		131	1,384			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6403.59.96.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		591	12,046		596	14,911
	6403.91.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		45	940			
	6403.91.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		445	8,664			
	6403.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		14,744	154,281			
	6403.99.91.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		629	1,749			
	6403.99.92.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.		2,005	23,190			
	6403.99.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		18,274	489,796			
	6403.99.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		19,225	456,577			
	6403.99.98.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni punteras metálicas de protección, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado, y parte superior de cuero natural.		5,759	37,103			
	6404.11.00.00	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		814	11,676		79,611	2,722,550
	6404.19.10.00	Calzados de danzas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		1,400	23,517		2,261	119,778
	6404.19.29.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		3,889	43,445			
	6404.19.33.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.		65	1,241			
	6404.19.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		790	894			
	6405.90.00.00	Los demás calzados.		8,245	78,746			
	6406.90.99.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas y artículos similares v sus partes, excepto de madera.		1,006	8,885			
	6504.00.20.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					162	6,174
	6505.00.31.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					260	2,142
	6505.00.33.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					250	12,871
	6505.00.90.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					22,646	496,330
	6506.91.10.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.					7	349
	6506.91.20.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					52	692
	6601.91.20.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					1,925	8,173
	6601.99.10.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.					66	230
	6601.99.20.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					26,665	101,047
	6601.99.90.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					887	2,364
	6603.90.10.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.					1,557	10,895
	6603.90.90.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 ó 66.02.					368	2,380
	6701.00.00.00	Pieles y demás partes de aves con sus plumas o plumón; plumas, partes de plumas, plumón y artículos de estas materias, excepto los productos de la partida 05.05 y los cañones v astiles de plumas, trabajados.					30	913
	6702.10.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.		18	344		10,274	142,498
	6702.90.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					23,024	224,092
	6704.19.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.					271	2,796
	6802.23.90.00	Los demás granitos de talla y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.		495	3,279			
	6802.91.22.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios de mármol, travertinos y alabastro.					32	108
	6802.99.19.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.		475	3,161		725	884
	6804.21.00.00	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético, aglomerado.					3,213	4,666
	6804.22.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.		659	7,057		2,955	41,875
	6804.30.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.		7,127	19,757		8,492	7,725
	6805.20.10.00	Lija para madera y lija "de agua", con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.		450	1,657			
	6805.20.90.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		3,737	43,603		2,526	24,610
	6805.30.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		349	3,799		61	200
	6809.90.10.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					56	525
	6812.99.40.00	Juntas (empaquetaduras), arandelas y diafragmas de amianto (asbesto), a base de amianto y carbonato de magnesio.		1,923	6,405			
	6813.81.00.00	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).		1,611	3,497			
	6813.89.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).					23	510

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6902.10.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas, con un contenido de los elementos Mg (magnesio), Ca (calcio), o Cr (cromo), considerados aislados o conjuntamente, superior al 50% en peso, expresados en MgO (óxido de magnesio), CaO (óxido de calcio), u Cr2O3 (óxido de cromo).		6,017	19,200			
	6902.20.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas, con un contenido de alúmina (Al2O3), de sílice (SiO2), o de una mezcla o combinación de estos productos superior al 50% en peso.		2,574	9,185			
	6902.90.00.00	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.		1,575	6,538			
	6903.20.90.00	Artículos cerámicos refractarios (por ejemplo: retortas, crisoles, mufas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas, con un contenido de alúmina (Al2O3), o de una mezcla o combinación de alúmina y de sílice (SiO2), superior al 50% en peso, excepto toberas para barcos.		2,100	12,940			
	6903.90.90.00	Los demás artículos cerámicos refractarios (por ejemplo: retortas, crisoles, mufas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.		9,427	9,404			
	6907.22.00.00	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5 % pero inferior o igual al 10 % en peso, excepto las de las partidas 6907.30 v 6907.40.		8,318	4,877			
	6907.30.90.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.		4,242	1,397			
	6910.10.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.		990	1,098			
	6910.90.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.		4,128	10,661			
	6911.10.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					137,521	172,468
	6911.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.		486	1,236		393	1,121
	6912.00.11.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.		14	119		5,034	17,769
	6912.00.19.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.		17,838	32,995		2,630	8,591
	6912.00.90.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					2,028	9,055
	6913.10.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					6,078	31,449
	6913.90.00.00	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					10,538	68,124
	6914.10.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					3,283	8,553
	6914.90.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					64	168
	7003.19.90.00	Las demás placas y hojas de vidrio colado o laminado sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflecente, pero sin trabajar de otro modo.		1,220	6,772			
	7007.11.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		2,147	19,124			
	7007.21.90.00	Otros vidrios de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		9,726	16,151			
	7008.00.90.00	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.		167	1,537			
	7009.91.10.00	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.					187	585
	7009.91.90.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.					269	1,300
	7009.92.10.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					2,431	12,511
	7009.92.20.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					3,340	13,628
	7009.92.90.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					4,993	20,664
	7010.90.29.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.		14,200	18,343		5,573	10,729
	7010.90.31.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					1,528	3,185
	7010.90.91.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					147	4,989
	7010.90.99.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.		7,482	12,173		32,747	71,213
	7011.10.00.00	Ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes, de vidrio sin guarniciones, para alumbrado eléctrico.					15	163
	7013.10.10.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.		116,256	215,609		51,348	105,707
	7013.10.29.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 ó 70.18.					448	2,444
	7013.10.30.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					88	350
	7013.10.90.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.		307	1,200		76,575	126,860
	7013.22.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.		39,825	52,110		22,167	65,995
	7013.28.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.		2,814	2,842		25,578	31,815
	7013.33.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					6,601	10,615
	7013.37.90.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.		2,169	2,301		109,842	158,093
	7013.41.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					16	172
	7013.49.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.		5,316	12,897		30,203	98,203
	7013.91.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.		18,933	25,404		586	1,311
	7013.99.19.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					5,965	9,248

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7013.99.90.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.					7,438	29,030
	7018.10.00.00	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.					327	332
	7020.00.10.00	Ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.					154	384
	7102.39.00.00	Diamantes no industriales, excepto en bruto o simplemente serrados, exfoliados o desbastados.		11	766,825		5	230,461
	7112.99.00.00	Los demás desperdicios y desechos de metal precioso o de chapado de metal precioso.		27,946	68,011			
	7113.11.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		9	8,104		55	44,810
	7113.19.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					174	75,049
	7113.20.00.00	Artículos de joyería y sus partes de chapado de metal precioso (plaqué), sobre metal común.		150	21,497			
	7117.19.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		3,214	169,644		44	294
	7117.90.41.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					6	126
	7205.29.00.00	Los demás polvos de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero.		1,000	1,803			
	7208.54.90.00	Otros productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar, de espesor inferior a 3 mm.		190	500			
	7209.16.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, sin chapar ni revestir, enrollados, simplemente laminados en frío de espesor superior a 1 mm, pero inferior a 3 mm.		434	1,471			
	7210.41.90.00	Otros productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos, cincados de otro modo, ondulados.		1,200	3,493			
	7210.69.90.00	Otros productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos de aluminio.		520	2,749			
	7212.10.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos, estañados.		21,956	20,930			
	7212.50.90.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, revestidos de otro modo.		45	278			
	7215.50.19.00	Las demás barras de hierro o acero, sin alear, simplemente obtenidas o acabadas en frío con un contenido de carbono no inferior al 0.25% en peso.		370	1,175			
	7216.91.19.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos, perforados.		876	2,591			
	7217.90.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear.		1,042	10,461			
	7228.40.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados, simplemente forjadas.		1,098	3,446			
	7303.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.		2,237	3,066		2,346	13,672
	7307.19.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.		1,220	15,242		102	488
	7307.99.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		6,500	32,417			
	7308.90.10.00	Verjas de fundición, hierro o acero.					89	528
	7308.90.90.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					523	1,982
	7312.10.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.		3,930	19,383		13	173
	7314.19.90.00	Las demás telas metálicas tejidas de hierro o acero.		89	228			
	7315.11.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.		8,903	22,334			
	7315.12.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.		7,415	8,617			
	7315.19.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.		1,063	2,616			
	7315.20.00.00	Cadenas antideslizantes, de fundición, hierro o acero.		2,076	2,239			
	7317.00.11.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.					24	120
	7318.15.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		1,853	3,986			
	7318.16.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.		7,083	30,623			
	7318.22.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.		1,165	12,191			
	7319.40.10.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.					180	1,461
	7319.90.10.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					1,919	12,284
	7319.90.90.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.		555	9,549		114	714
	7320.20.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.		3,566	21,516			
	7321.11.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		20,217	69,087			
	7321.12.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.		2,833	5,543		1,118	6,763
	7321.19.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.					6	86
	7321.81.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.		84,706	248,521		853	4,606
	7321.89.90.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.		2,949	18,406			
	7321.90.10.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.		125	351			
	7321.90.90.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.		1,453	12,714			
	7323.91.10.00	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					5,808	49,072
	7323.91.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					395	993
	7323.92.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					591	4,040

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7323.93.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		724	16,069		521	4,241
	7323.94.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					1,391	6,830
	7323.99.10.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					1,043	4,891
	7323.99.90.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					1,706	6,336
	7324.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					2,191	17,997
	7325.91.00.00	Bolas y artículos similares para molinos, de fundición, de hierro o acero.					180	288
	7325.99.90.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.		2,394	12,963			
	7326.20.10.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					523	1,509
	7326.20.90.00	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.					449	1,515
	7326.90.20.00	Cajas para herramientas de hierro o acero.					22	60
	7326.90.50.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					276	1,402
	7326.90.90.00	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.		35,147	133,576		3,821	21,426
	7408.19.90.00	Otros alambres de cobre refinado.		9,350	8,503			
	7409.11.00.00	Chapas y tiras, de cobre refinado, de espesor superior a 0.15 mm, enrolladas.		1,771	11,721			
	7411.29.00.00	Los demás tubos de aleaciones de cobre.		5,467	34,039			
	7412.20.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.					10	118
	7418.20.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.		1,760	6,697			
	7604.10.10.00	Barra, de aluminio sin alear.		4,416	5,499			
	7605.19.90.00	Otros alambres, de aluminio sin alear, excepto de sección circular.		2,993	9,183			
	7607.19.90.00	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.		9,859	67,509			
	7610.10.90.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de aluminio.		1,770	23,101			
	7610.90.99.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.		587	5,369			
	7612.90.91.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					5	90
	7612.90.99.00	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					294	1,225
	7615.10.10.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.		1,310	13,345		5,559	20,644
	7615.10.91.00	Ollas de aluminio colado (pailas).		2,260	22,611		12,483	38,951
	7615.10.93.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					12,485	72,739
	7615.10.94.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					989	4,033
	7615.10.99.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.		4,515	89,103		8,505	42,955
	7615.20.90.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					6,261	45,341
	7616.10.10.00	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.		3,316	38,506			
	7616.10.90.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpias roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					1,514	14,230
	7616.99.10.00	Cajas para herramientas, de aluminio.		764	583			
	7616.99.20.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.		1	59		234	2,580
	7616.99.31.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					2,406	13,049
	7616.99.39.00	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos con capacidad inferior o igual a 300 litros.					905	4,806
	7616.99.91.00	Cadenas, cadenas y sus partes, de aluminio.		697	5,612		434	2,359
	7616.99.99.00	Otras manufacturas, de aluminio.		3,069	34,625		2,210	11,095
	8007.00.10.00	Cajas, latas y envases análogos, de estaño.					110	404
	8201.10.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.		250	215		115	835
	8201.30.20.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					124	568
	8201.30.90.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.		2,021	4,780		249	707
	8201.40.90.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso hortícola.		1,011	3,480		11,913	40,413
	8201.50.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.					59	479
	8201.60.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.					687	1,801
	8201.90.90.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.		3,152	10,091			
	8202.10.00.00	Sierras de mano.		111	1,857		3,262	11,268
	8202.20.90.00	Otras hojas de sierra de cinta.		6,861	83,148			
	8202.31.90.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.					105	240
	8202.40.00.00	Cadenas cortantes.		19,596	395,609			
	8202.99.00.00	Las demás hojas de sierra.					193	1,848
	8203.10.10.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					11,199	88,686
	8203.10.90.00	Limas, escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas triangulares para metales.		84	1,346		2,482	19,274
	8203.20.10.00	Pinzas para depilar, de mano.		2,528	36,545		16	367
	8203.20.90.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.		1,055	3,913		9,844	44,000
	8203.30.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					580	1,400
	8203.40.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.		179	1,122		510	1,413
	8204.11.00.00	LLaves de ajuste de mano, no ajustables.		125	5,173		8,199	26,019
	8204.12.00.00	LLaves de ajuste de mano, ajustable.					25,296	59,995
	8204.20.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango					372	947
	8205.10.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					595	4,863
	8205.20.19.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					7,013	24,151
	8205.20.90.00	Martillos.		100	549		3,250	8,956
	8205.30.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					1,239	4,503
	8205.40.00.00	Destornilladores.		452	2,410		3,848	15,709

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8205.51.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarolos de pintar.					864	5,772
	8205.59.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descomar.		23,731	115,031		5,231	21,269
	8205.70.00.00	Tomillos de banco, prensas de carpintero y similares.					428	1,222
	8205.90.19.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.		96	1,381		378	2,166
	8205.90.90.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					468	5,345
	8206.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					6,816	24,357
	8207.19.10.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					380	1,296
	8207.40.00.00	Útiles de roscar (incluso atornillar).					455	3,100
	8207.50.00.00	Útiles de taladrar.		3	110		1,227	6,537
	8207.90.00.00	Los demás útiles intercambiables.		1,583	10,953		3,070	10,287
	8208.40.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales.		8,236	10,272			
	8210.00.90.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					260	920
	8211.91.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.		32,785	323,360		16,189	112,177
	8211.92.10.00	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.		655	15,713			
	8211.92.90.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.		29,019	280,087		6,687	47,175
	8211.94.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.		1,513	3,714			
	8212.10.10.00	Navajas.		143	2,781		1,655	19,902
	8212.10.20.00	Máquinas de afeitar.		4,468	78,242		460	3,484
	8212.20.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					2,154	42,432
	8212.90.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					72	792
	8213.00.10.00	Tijeras de punta roma.					3,576	12,308
	8213.00.90.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					2,893	20,482
	8214.10.10.00	Sacapuntas y sus cuchillas.		1,750	1,115		411	3,249
	8214.10.90.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.		915	3,846		260	1,303
	8214.20.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).		4,251	75,698		2,115	14,539
	8214.90.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquila, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).		355	656		501	1,490
	8215.10.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					1,500	9,895
	8215.20.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.		504	2,019		6,220	29,059
	8215.91.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					1,983	17,162
	8215.99.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.		22,124	53,747		23,927	127,651
	8301.10.00.00	Candados de metal común.		3,599	4,246		282	1,315
	8301.30.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.		2,275	1,791			
	8301.70.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					381	2,009
	8302.10.90.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernos y demás goznes), de metal común.		701	7,887			
	8302.20.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.		184	155		130	988
	8302.30.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.					74	525
	8302.42.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.		7,696	59,100			
	8302.50.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.		35,776	87,786		3,994	21,210
	8303.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.		741	5,679		1,142	4,451
	8304.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portaseñales y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					618	3,892
	8305.10.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.					14	208
	8305.20.90.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					2,022	6,271
	8305.90.90.00	Otros sujetadores, cantoneras, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.					38	230
	8306.21.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					714	5,094
	8306.29.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.		3,974	2,927		4,443	37,635
	8306.30.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					154	1,250
	8309.90.10.00	Precintos de todas clases, de metal común.		300	6,235			
	8309.90.90.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.		2,727	17,032			
	8311.10.10.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.					80	975
	8311.10.90.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.		1,328	5,158			
	8311.20.00.00	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.		1,053	7,175			
	8311.90.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.					409	2,197
	8402.90.00.00	Partes para calderas de vapor, excepto las de calefacción central concebidas para producir agua caliente y también vapor a baja presión; calderas denominadas "de agua sobrecalentada".		1,880	94,883			
	8406.90.00.00	Partes para turbinas de vapor.		400	55,379			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8408.20.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87.		600	15,806			
	8408.90.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).		111	2,165			
	8409.91.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		1,091	11,240			
	8409.99.10.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.		986	8,416			
	8409.99.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		21,155	113,527			
	8413.19.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.		652	1,404			
	8413.30.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.		3,686	20,860			
	8413.50.90.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.		748	35,861		2,440	9,036
	8413.60.90.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		79	858			
	8413.70.10.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.		1,940	47,368			
	8413.70.90.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		11,464	106,749			
	8413.81.10.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.		957	1,891			
	8413.81.90.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		992	6,579		178	627
	8413.82.00.00	Elevadores de líquidos.		1,612	23,021		501	2,330
	8413.91.00.00	Partes de bombas para líquidos.		4,331	28,806			
	8414.10.00.00	Bombas de vacío.		798	1,722		218	960
	8414.20.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					2,890	9,826
	8414.30.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		68,019	407,048		145	920
	8414.51.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					2,371	7,875
	8414.59.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		11,770	191,867		1,033	8,379
	8414.80.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.		3,631	101,387			
	8414.90.10.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.		741	1,829			
	8414.90.90.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		1,745	80,182			
	8415.10.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados ("split-system").		3,794	40,028		976	15,504
	8415.82.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aun que no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.		910	25,806		24,564	217,054
	8415.90.20.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a los artículos de la subpartida arancelaria 8415.83.		882	7,868			
	8415.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		46	810		9,581	100,041
	8417.90.90.00	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.		304	5,297			
	8418.10.19.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		8,101	40,650			
	8418.50.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.		2,472	26,061			
	8418.61.90.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					323	4,755
	8418.69.10.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.		2,947	36,485			
	8418.69.29.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.		237	1,495		1,088	9,115
	8418.69.90.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.					1,390	8,805
	8418.99.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		318	8,277		7,571	103,784
	8419.11.90.00	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas, excepto para uso industrial y los desarmados.		563	1,574			
	8419.20.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.		622	28,918			
	8419.40.00.00	Aparatos de destilación o rectificación.		378	7,172			
	8419.50.00.00	Intercambiadores de calor.		411	15,943			
	8419.81.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.		1,375	6,981			
	8419.89.90.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación excepto los aparatos domésticos.					222	1,652

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8419.90.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.		757	15,397			
	8420.91.00.00	Cilindros para calandrias y laminadores.		4,405	102,767			
	8421.12.90.00	Las demás secadoras de ropa con capacidad de ropa seca superior a 10 kg.		183	8,409			
	8421.21.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		7,171	81,192			
	8421.23.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		3,990	68,933			
	8421.29.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.		3,284	17,770			
	8421.31.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.		1,246	17,614			
	8421.39.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		1,596	33,641			
	8422.30.10.00	Máquinas y aparatos para gasear bebidas.		232	1,847			
	8422.30.90.00	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.		2,520	57,302			
	8422.40.90.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).		4,819	98,720			
	8422.90.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.		4,202	136,094			
	8423.10.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.		69	263		4,564	23,426
	8423.30.00.00	Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas), u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva.		507	40,758			
	8423.89.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.		365	2,439		2,856	10,708
	8423.90.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.					528	984
	8424.20.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					791	5,978
	8424.30.10.00	Aparatos de chorro de vapor.		1,592	17,236			
	8424.30.90.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.		1,643	28,874			
	8424.49.90.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura, excepto los portátiles y de mochila.		80	2,799			
	8424.89.90.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					200	866
	8424.90.99.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.		3,560	103,297			
	8425.42.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					2,084	5,465
	8425.49.00.00	Los demás gatos.		2,507	7,701			
	8426.19.90.00	Puentes grúas y carretillas puente.		1,353	8,865			
	8428.10.00.00	Ascensores y montacargas.		1,300	1,039			
	8428.20.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.		532	4,670			
	8428.33.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.		1,510	21,274			
	8428.39.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.		1,447	2,033			
	8431.10.10.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de marina.		803	4,027			
	8431.20.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.		359	13,212			
	8431.31.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.		3,983	133,402			
	8431.39.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.		9,252	26,604			
	8431.43.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.		268	9,025		5,435	114,093
	8431.49.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		15,982	152,073			
	8432.21.00.00	Gradas (rastras) de discos.		3,817	4,916			
	8432.29.00.00	Escarificadores, cultivadores, extirpadores, azadas rotativas (rotocultores), escardadoras y binadoras.		2,392	10,375			
	8432.39.00.00	Las demás sembradoras, plantadoras y transplantadoras, excepto para siembra directa.		3,412	38,769			
	8432.80.00.00	Las demás máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo.		452	1,368			
	8432.90.10.00	Partes para arados y gradas (rastras).		1,682	37,670			
	8432.90.90.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.		57,995	295,205			
	8433.11.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.		16,720	158,004			
	8433.19.00.00	Las demás cortadoras de césped.					100	450
	8433.40.00.00	Prensas para paja o forraje, incluidas las prensas recogedoras.					30	144
	8433.51.00.00	Cosechadoras-trilladoras.		87	112			
	8433.52.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trillar.		3,112	32,545			
	8433.59.00.00	Las demás máquinas y aparatos de cosechar.		1,754	1,618			
	8433.60.90.00	Otras máquinas para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto con principio de funcionamiento por medición electrónica de calor.		3,416	49,317			
	8433.90.10.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.		48	236		6,124	61,001

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8433.90.90.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.		23,012	155,016			
	8436.10.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.		4,837	25,945			
	8436.29.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.		259	1,786			
	8436.80.10.00	Máquinas y aparatos de apicultura.		24	105			
	8436.80.90.00	Máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.		860	23,070			
	8437.10.90.00	Otras máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas.		1,376	25,980			
	8437.80.10.00	Trituradoras y quebrantadoras, de martillo, para cereales.		8,161	88,252			
	8437.80.20.00	Máquinas mezcladoras para granos.		310	1,742			
	8437.80.90.00	Otras máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.		1,449	23,319			
	8438.10.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.		1,252	16,613			
	8438.30.00.00	Máquinas y aparatos para la industria azucarera.		1,960	4,766			
	8438.50.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.		1,679	5,766			
	8438.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fiicos.		11,632	63,824			
	8439.20.00.00	Máquinas y aparatos para la fabricación de papel o cartón.		10,580	141,299			
	8439.91.00.00	Partes de máquinas o aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas.		652	5,510			
	8439.99.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la fabricación o acabado de papel o cartón.		7,800	111,403			
	8442.40.00.00	Partes de estas máquinas, aparatos o material.		361	1,531			
	8443.11.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobinas.		272	1,710			
	8443.19.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		177	598			
	8443.31.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		710,600	7,894,166		8,052	174,470
	8443.32.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		193	4,694		4,039	114,570
	8443.39.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.		5,531	8,730		88,811	1,579,536
	8443.99.30.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					632	27,303
	8443.99.90.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		881	110,077		21,181	840,881
	8450.11.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.		20,153	107,272			
	8450.20.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.		34,836	210,942			
	8450.90.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		461	9,244		21	526
	8451.30.90.00	Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar, excepto de madera.		1,562	21,670			
	8452.10.00.00	Máquinas de coser domésticas.		410	7,663			
	8452.29.10.00	Máquinas de coser sacos de los tipos utilizados para envasar productos agrícolas.		400	5,951			
	8452.29.90.00	Las demás máquinas de coser.		140	3,652			
	8459.49.00.00	Las demás máquinas escariadoras, excepto de control numérico.		2,770	30,037			
	8459.69.00.00	Máquinas de fresar, excepto de control numérico.		2,802	22,622			
	8460.90.00.00	Máquinas de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o "cermets", mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.		1,120	32,907			
	8461.50.00.00	Máquinas de aserrar o trocear.					818	14,678
	8464.90.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.		792	5,571		200	600
	8465.93.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					230	1,742
	8465.95.00.00	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					41	180
	8465.99.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		361	6,521			
	8466.93.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					177	941
	8467.21.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.		8	184		184	1,967
	8467.22.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronadoras.					108	576
	8467.29.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.		123,815	1,478,681		25,345	244,270
	8467.81.00.00	Sierras o tronadoras de cadena.		3,582	122,283			
	8467.89.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.		2,490	54,499			
	8467.92.00.00	Partes de herramientas neumáticas.					752	2,104
	8467.99.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.		2,285	33,077		3,110	57,382
	8470.10.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					710	5,813
	8470.21.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					282	1,400
	8471.30.10.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.		1	236		611	104,097
	8471.41.10.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida, con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.					54	1,099

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8471.50.10.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.					499	461,452
	8471.60.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.					3,773	111,630
	8471.70.00.00	Unidades de memoria.					10	1,629
	8471.80.00.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.					74	2,334
	8471.90.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.		1,729	138,945		82	18,207
	8472.30.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					21	168
	8472.90.90.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).		1,100	894		104	594
	8473.21.00.00	Partes y accesorios de máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29.		1,310	1,088			
	8473.30.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		71	13,827		10,399	172,246
	8474.80.10.00	Máquinas para la fabricación de Bloques de cemento.		7,728	51,178			
	8474.80.90.00	Otras máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta: máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		1,653	23,817			
	8474.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		37,770	261,518		48	430
	8477.20.00.00	Extrusoras.		3,080	3,116			
	8477.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.		249	11,206			
	8479.82.10.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.		405	2,959			
	8479.89.10.00	Humectadores y deshumectadores de aire.					3	92
	8479.89.40.00	Compactadores de basura.		1,255	911			
	8479.89.90.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.		5,113	106,008		400	17,777
	8479.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.		5,780	8,344			
	8480.30.00.00	Modelos para moldes.		230	793			
	8480.60.00.00	Moldes para materia mineral.		1,210	8,575			
	8480.71.00.00	Moldes para caucho o plástico para moldeo por inyección o compresión.		2,487	9,161			
	8480.79.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.		2,085	12,042			
	8481.10.00.00	Válvulas reductoras de presión.		1,450	20,568			
	8481.20.90.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		2,271	2,797			
	8481.30.00.00	Válvulas de retención.		780	3,690			
	8481.40.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.		491	10,412			
	8481.80.10.00	Grifos.		3,133	14,910		310	2,537
	8481.80.20.00	Las demás válvulas.		23,654	552,548		23	400
	8481.80.90.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		3,878	21,445		129	1,680
	8481.90.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.		510	16,180			
	8482.10.00.00	Rodamientos de bolas.					911,373	7,726,548
	8482.20.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.		6,962	32,667		132,615	1,487,603
	8482.30.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					44,171	555,658
	8482.40.00.00	Rodamientos de agujas.					2,420	109,169
	8482.50.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.					49,043	889,652
	8482.80.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.		2,894	49,712			
	8482.91.00.00	Bolas, rodillos y agujas.		2,927	36,252		3,011	1,854
	8482.99.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.		401	9,961		991	11,269
	8483.10.90.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigueñales) y manivelas, excepto para usos marinos.		2,432	15,921			
	8483.20.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					368	3,132
	8483.30.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.		3,481	35,315		57	197
	8483.40.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.		21,569	246,858			
	8483.50.10.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.		7,284	31,846			
	8483.50.90.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.		497	10,909			
	8483.60.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.		672	20,243			
	8483.90.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.		720	2,082			
	8484.10.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.		843	12,962			
	8484.90.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.		1,576	26,721			
	8487.10.00.00	Hélices para barcos y sus paletas.		335	10,249			
	8487.90.90.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					3,275	55,135
	8501.10.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.		3,572	23,534			
	8501.31.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.		1,572	11,639			
	8501.32.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 KW.					159	865

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8501.33.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 75 KW pero inferior o igual a 375 KW.		7,842	45,225			
	8501.34.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 375 KW.		3,742	20,504			
	8501.40.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.		16,780	130,590			
	8501.51.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.		5,586	13,108			
	8501.52.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 KW.		198,562	1,064,563			
	8501.53.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 KW.		112,092	342,613			
	8501.62.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.		14,524	59,686			
	8501.63.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 375 kVA pero inferior o igual a 750 kVA.		3,077	18,475			
	8501.64.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 750 kVA.		2,268	17,458			
	8502.11.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.		3,199	35,192			
	8502.12.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.		4,868	28,664			
	8502.20.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).		15,080	22,600			
	8502.39.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.		1,017	9,850			
	8503.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.		3,565	16,112			
	8504.10.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.		2,712	45,467			
	8504.40.10.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.		1,007	2,259		3,896	40,076
	8504.40.90.00	Convertidores estáticos.					98	3,438
	8504.50.00.00	Bobinas de reactancia (autoinducción).		7,020	6,585			
	8504.90.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).		6,350	11,440		84	4,193
	8505.90.90.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.		7,353	23,463			
	8506.10.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					1,835	71,009
	8507.20.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		88	1,373			
	8507.80.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.		146	1,545			
	8508.70.10.00	Partes para aspiradoras industriales.		2,085	2,154			
	8509.40.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.		6,052	35,364		3,490	15,815
	8509.80.92.00	Trituradoras de desperdicios de cocina.		605	2,685			
	8509.80.99.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					74	480
	8510.10.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					114	474
	8510.20.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilador, con motor eléctrico incorporado.					5	197
	8510.90.20.00	Partes para aparatos de esquila.					16,689	45,244
	8510.90.90.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.					192	1,317
	8511.10.00.00	Bujías de encendido.		10,991	24,055			
	8511.20.00.00	Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos.					27	187
	8511.40.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.		2,140	6,184			
	8511.90.90.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores) u reguladores de voltaje utilizados con estos motores.		2,133	7,627			
	8512.10.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					18	172
	8512.20.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.		1,370	12,433			
	8513.10.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					40,602	241,186
	8515.11.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.		17	231		248	2,018
	8515.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma: máquinas u aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cerámicos.		1,440	2,260			
	8516.10.19.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.		6,999	104,595			
	8516.29.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.					72	165
	8516.31.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.		408	18,816		153	1,639
	8516.32.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.		3,899	23,261		3	221
	8516.33.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.					5	148
	8516.40.00.00	Planchas eléctricas.					1,242	8,681
	8516.50.00.00	Hornos de microondas.					353	1,185
	8516.60.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		1,141	1,581		281	1,272
	8516.71.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					1,242	7,003
	8516.79.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.		3,021	24,254		9,159	46,199
	8516.80.90.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.		1,163	22,864		7	142
	8516.90.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadoros o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.		2,487	28,328		4	188
	8517.11.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					8	251
	8517.12.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					3,352	1,229,228

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8517.18.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.					192	7,741
	8517.61.29.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					9,965	588,054
	8517.62.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching and routing apparatus").					3,480	608,275
	8517.70.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		507	13,744		9,799	902,473
	8518.21.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					1,243	8,203
	8518.22.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.		3,430	16,522		77,308	687,261
	8518.29.10.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 Hz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					89	4,977
	8518.29.90.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.		3,430	34,091		10,627	66,042
	8518.30.10.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					13	133
	8518.30.90.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).		284	1,965		917	37,105
	8518.40.90.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.		218	13,389		211	751
	8518.50.90.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.		8,961	22,048			
	8519.81.12.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocadiscos.					13	1,214
	8519.81.19.00	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocadiscos), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.					56	430
	8519.81.90.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					7,475	289,718
	8521.90.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					7,848	204,476
	8522.90.90.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.		1	168			
	8523.41.00.00	Soportes ópticos sin grabar.					26,040	76,440
	8523.51.10.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					588	59,434
	8523.80.52.00	Los demás programas, excepto de carácter educativo para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.					25	4,075
	8523.80.59.00	Programas para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, excepto los de entretenimiento y de carácter educativo, grabados.					8	1,116
	8523.80.99.00	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo, grabados.					18	7,701
	8525.50.90.00	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.		664	1,681			
	8525.60.30.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para radioaficionados.					5	409
	8525.80.20.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.					151	12,581
	8526.91.00.00	Aparatos de radionavegación.					2	200
	8526.92.00.00	Aparatos de radiotelemando.					96	2,419
	8527.13.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o "kits".					695	6,409
	8527.19.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos "kits", excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					2,736	21,711
	8527.21.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					12,213	661,689
	8527.91.90.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					7,963	76,172
	8527.99.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o "kits".		1,246	1,489		1,232	8,036
	8528.49.19.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					1,192	43,627
	8528.52.12.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					7,993	151,338
	8528.72.90.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					20	340
	8529.90.11.00	Muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos para estaciones de radiodifusión (emisoras de radio).					50	334
	8529.90.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		91	8,204		3,039	28,638
	8531.80.30.00	Tableros anunciadores luminosos.					271	746
	8532.10.00.00	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 KVAR (condensadores de potencia).		1,485	28,472			
	8533.40.00.00	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostatos y potenciómetros).		3	500			
	8535.10.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.		202	7,188			
	8535.30.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.		200	376			
	8535.90.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, caías de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.		17,644	56,014			
	8536.10.10.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		2,087	4,557			
	8536.10.29.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		2,634	1,603			
	8536.20.10.00	Disyuntores termomagnéticos al vacío, al aire, en aceite o en plástico moldeado, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.		186	464			
	8536.20.90.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		390	1,213			
	8536.41.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.		396	4,858			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8536.49.10.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.		385	16,072			
	8536.49.90.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.		1,708	15,308			
	8536.50.90.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		11,425	80,061			
	8536.69.10.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					5,174	12,062
	8536.69.90.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		525	2,708		562	13,684
	8536.70.10.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					210	792
	8536.90.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		21,102	153,638		1,018	6,146
	8537.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		5,972	62,607			
	8537.20.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.		574	15,399			
	8538.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.		1,221	1,626			
	8538.90.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37.					3,325	43,377
	8539.10.00.00	Faros o unidades "sellados".					36	292
	8539.21.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de wolframio (tungsteno).					385	9,891
	8539.22.10.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.					20	250
	8539.29.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					2,172	3,571
	8539.31.10.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.		8	80			
	8539.31.20.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.		803	13,688			
	8539.31.90.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.		564	6,334			
	8539.32.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.		19	447		58	950
	8539.39.10.00	Lámparas fluorescentes.					187	1,604
	8539.50.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		3,728	37,063		2,680	26,072
	8539.90.10.00	Filamentos, incluidos sus alambres conductores de soporte; casquillos (bases), roscados o de pines, para bombillas de incandescencia y tubos fluorescentes.					84	1,200
	8541.40.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).		1,936	7,873		1,500	9,975
	8541.90.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.					3	150
	8542.33.19.00	Otros circuitos amplificadores digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).		4,637	2,554			
	8542.39.30.00	Los demás circuitos integrados híbridos.		6	828			
	8543.70.20.00	Control remoto para aparatos domésticos.					10	1,250
	8543.70.90.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		10,561	15,244		1,636	65,039
	8543.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.		60	467			
	8544.11.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.		2,126	41,893			
	8544.20.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					192	1,685
	8544.30.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.		1,203	1,576		285	770
	8544.42.20.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.					30	410
	8544.42.90.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		1,286	11,563			
	8544.49.50.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					1,801	13,671
	8544.49.90.00	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,887	50,977		68	1,584
	8544.60.91.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.					245	1,026
	8544.60.99.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios.		28,976	157,841			
	8544.70.00.00	Cables de fibras ópticas.					392	10,053
	8545.20.00.00	Escobillas de carbón.		293	5,476			
	8546.20.00.00	Aisladores eléctricos de cerámica.		3,880	5,602			
	8546.90.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.		1,870	3,543			
	8608.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos: sus partes.						
	8703.23.99.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc., incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/ 25,000.00.	1	1,610	34,450		3,250	65,884
	8708.10.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		3,777	7,680			
	8708.29.10.00	Claraboyas de los tipos utilizados en la carrocería de la partida 87.02.		870	23,745			
	8708.29.90.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		24,419	78,376			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8708.30.10.00	Guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		2,153	29,070			
	8708.30.90.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		49,719	339,212		1,572	67,501
	8708.40.10.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		236	1,530			
	8708.50.90.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		6,407	83,535			
	8708.70.10.00	Ruedas, sus partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		1,729	18,858			
	8708.70.90.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		2,880	5,488			
	8708.80.90.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		4,103	22,896			
	8708.93.39.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,503	44,296			
	8708.93.90.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		17,726	198,880			
	8708.94.10.00	Volantes, columnas y cajas de dirección; sus partes para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales; sus partes.		334	5,613			
	8708.95.00.00	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus partes.		50	1,473			
	8708.99.90.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		118,997	444,206		204	3,870
	8712.00.30.00	Bicicletas montafricanas y las de carrera, sin motor.					7,149	286,064
	8714.10.99.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		4,429	42,430			
	8715.00.10.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					3,859	13,725
	8716.80.10.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.		467	3,082		101	567
	8716.80.90.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.		541	11,171		1,190	4,890
	8907.10.00.00	Balsas inflables.					612	5,000
	9001.40.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).		52	5,223			
	9003.19.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					88	5,826
	9004.10.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		102	1,393		42	21,436
	9004.90.10.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					339	3,505
	9004.90.90.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					451	50,413
	9006.91.00.00	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.					3	119
	9006.99.00.00	Las demás partes y accesorios para aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía, excepto las lámparas y tubos de descarga de la partida 85.39.					6	189
	9007.92.00.00	Partes y accesorios de proyectores.					6	536
	9008.50.10.00	Proyectores, lectores de microfilmes, microfichas u otros microformatos, incluso copiadores.					290	38,685
	9010.60.00.00	Pantallas de proyección.					1,239	8,805
	9013.80.10.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					1,117	5,482
	9013.90.90.00	Partes y accesorios de dispositivos de cristal líquido que no constituyan artículos comprendidos más específicamente en otra parte; los demás aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los electroluminiscentes.					108	180
	9015.30.00.00	Niveles.					32	162
	9015.80.90.00	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.		239	104,509			
	9016.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					282	1,508
	9017.20.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					210	1,358
	9017.80.10.00	Metros.					4,945	16,690
	9017.80.90.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1,837	4,328
	9018.19.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).		42	3,172			
	9018.31.90.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.		117	660		4,670	127,482
	9018.39.10.00	Equipo para venoclisis.		1,254	18,102			
	9018.39.90.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		5,754	114,219			
	9018.41.00.00	Tornos dentales, incluso combinados con otros equipos dentales sobre basamento común.		75	312			
	9018.49.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.		5,112	86,094			
	9018.90.90.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		8,396	81,624		711	2,246
	9019.10.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					264	1,580
	9020.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.		58	5,820			
	9021.29.00.00	Artículos y aparatos de prótesis dental, excepto dientes artificiales.					927	927
	9021.50.00.00	Estimuladores cardíacos, excepto sus partes y accesorios.		14	22,332			
	9021.90.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicquirúrgicos y las muletas; tabillitas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.					88	929
	9022.19.00.00	Aparatos de rayos X, para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.		2,260	1,837			
	9025.19.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.		1	488			
	9026.10.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.		1,317	1,373			
	9026.80.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.					173	1,508

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9027.80.90.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.		1,234	62,379			
	9027.90.20.00	Partes para fotómetros no eléctricos ni electrónicos.		973	845			
	9029.10.90.00	Taxímetros, podómetros y contadores similares.				2		132
	9030.31.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.				835		7,853
	9030.39.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.				93		1,386
	9031.80.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.				1,864		5,862
	9032.10.00.00	Termostatos.		7,663	8,208			
	9032.81.00.00	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.				101		1,122
	9032.89.90.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.		565	207	13		1,336
	9101.19.90.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).				16		22,355
	9101.21.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).				40		11,394
	9101.29.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto automático.				25		3,545
	9102.11.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.				3		601
	9102.19.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.				4,509		336,235
	9102.29.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.				3		1,304
	9102.91.00.00	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.				885		90,515
	9102.99.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.				50		1,837
	9103.10.00.00	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.				32		133
	9103.90.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.				32		358
	9105.19.00.00	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.				22		211
	9105.21.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.				1,909		6,901
	9105.29.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.		48	286	4,458		24,815
	9105.91.00.00	Los demás relojes, eléctricos.				40		423
	9105.99.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.				106		841
	9108.90.00.00	Pequeños mecanismos de relojería, completos y montados, excepto eléctricos.				5		73
	9113.20.00.00	Pulseras para relojes y sus partes de metal común, incluso dorado o plateado.				3		1,080
	9113.90.10.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.				1		69
	9113.90.90.00	Otras pulseras para relojes y sus partes.				15		1,035
	9114.90.90.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.				17		3,243
	9201.90.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.				910		18,778
	9202.10.00.00	Instrumentos musicales de arco.				219		13,964
	9202.90.10.00	Guitarras				3,300		21,000
	9205.90.10.00	Organos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lenguetas metálicas libres.				936		26,960
	9206.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).				269		4,491
	9207.10.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.				1,642		39,528
	9207.90.00.00	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente, (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones), excepto instrumentos de teclado o acordeones.				257		4,608
	9209.94.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.				124		7,959
	9401.30.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.				13,511		49,210
	9401.59.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.		18	433			
	9401.61.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.		10,494	43,043			
	9401.71.90.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.				2,555		9,831
	9401.79.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.				751		2,508
	9401.80.10.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.				1,347		3,621
	9401.80.90.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).				1,023		3,517
	9402.90.12.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.		42	181	1,195		4,700
	9402.90.92.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.		200	4,944			
	9403.10.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.		410	1,205	1,620		3,195
	9403.20.11.00	Nevera para hielo, de metal, que descansen en el suelo.				146		1,224
	9403.20.13.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.		278	2,475	8		200
	9403.20.14.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.				428		1,650
	9403.20.19.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		60	222	9,950		37,235
	9403.20.92.00	Gabinets de baño, de metal.				415		1,219
	9403.20.93.00	Exhibidores de mercancía, de metal.				1,395		2,974
	9403.20.99.00	Los demás muebles, de metal.		36,289	83,275	1,098		5,664
	9403.30.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.		417	491			
	9403.40.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.		9,290	18,683			
	9403.50.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.		24,257	50,451	49,281		124,584
	9403.60.00.00	Los demás muebles de madera.		310,977	270,615	169		733
	9403.70.11.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.		1,886	3,037			
	9403.70.19.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo excepto exhibidores plásticos.				5,275		13,529
	9403.70.91.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.		29,572	39,219	1,280		12,001
	9403.70.99.00	Los demás muebles plásticos.		1,323	4,066			
	9403.89.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.				221		1,335
	9403.90.10.00	Partes para los demás muebles de madera.		55	369			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9404.29.00.00	Colchones de otras materias.					157	927
	9404.90.11.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, eléctricos.					465	3,769
	9404.90.19.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					5,633	43,324
	9404.90.20.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					4,131	17,907
	9404.90.90.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufes), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.						
	9405.10.20.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de plásticos para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		305	3,079		4,003	23,513
	9405.10.49.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					23	224
	9405.10.59.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					145	2,334
	9405.10.90.00	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		2,118	6,095		460	13,338
	9405.20.10.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.					84	361
	9405.20.39.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.		2,135	24,349		283	2,127
	9405.20.40.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.					82	447
	9405.20.90.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					30	330
	9405.30.00.00	Guiraldos eléctricos del tipo de las utilizadas en árboles de navidad.					637	7,141
	9405.40.10.00	Proyectores de todo tipo.					928	4,549
	9405.40.49.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, excepto de loza o porcelana.		518	1,530		852	10,406
	9405.40.90.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.						
	9405.50.10.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.		11,341	113,285		2,023	24,075
	9405.50.90.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					70	407
	9405.60.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.					5,346	34,401
	9405.92.90.00	Otras partes de plástico para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto los difusores de plástico.		2,904	6,886		5	479
	9405.99.29.00	Las demás partes de cerámica para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto de loza o porcelana.		4	137			
	9405.99.39.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					130	854
	9405.99.90.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.					60	321
	9406.10.19.00	Las demás construcciones prefabricadas de madera.					4,200	16,020
	9503.00.30.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					68	182
	9503.00.41.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					15	434
	9503.00.49.00	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					134	4,308
	9503.00.60.00	Rompecabezas.					1,067	17,770
	9503.00.91.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					109	336
	9503.00.99.00	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					10,506	38,471
	9504.40.10.00	Naipes, para niños.					24,745	130,329
	9504.40.90.00	Naipes, excepto para niños.		4,526	12,825		3,240	5,940
	9504.50.00.00	Videconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30					15,082	37,307
	9504.90.50.00	Juegos de mesa.					39	14,574
	9504.90.90.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.		416	6,156		7,379	19,568
	9505.10.10.00	Figuras para nacimientos.		163	1,375		20	2,947
	9505.10.90.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.		1,575	15,026		5,496	50,978
	9505.90.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.		283	4,697		42,596	518,728
	9506.29.00.00	Esquí acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					364	5,535
	9506.51.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					2,716	5,779
	9506.61.00.00	Pelotas de tenis.					280	890
	9506.62.00.00	Balones y pelotas infiables, excepto las de golf o tenis de mesa.					658	1,747
	9506.69.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					11,549	58,117
	9506.91.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					2,533	8,921
	9506.99.91.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					1,957	4,638
	9506.99.99.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.		588	1,096		5,711	19,865
	9507.90.20.00	Señuelos, (excepto los de las partidas 92.08 ó 97.05).		40	1,645		158	1,016
	9507.90.90.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					440	1,545
	9603.21.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.		525	1,864		1,228	5,208
	9603.29.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					519	4,155
	9603.30.10.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					210	13,391
	9603.30.90.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					299	3,644
	9603.40.19.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.		1,265	1,175		1,249	6,315

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Bulgaria	9603.40.20.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					283	1,141
	9603.40.90.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.		3,068	19,229			
	9603.90.20.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.				62	465	
	9603.90.41.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.				1,181	6,272	
	9603.90.49.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios v similares.				275	1,526	
	9603.90.61.00	Escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.	520	1,139	890	6,717		
	9603.90.69.00	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.	100	221	59	384		
	9603.90.70.00	Plumeros y sacudidores similares.			42	172		
	9603.90.91.00	Cepillos de alambre.	236	803	192	1,065		
	9603.90.92.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.			1,415	6,237		
	9603.90.99.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.			30	305		
	9604.00.12.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.			1,804	10,873		
	9604.00.19.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.			68	475		
	9606.10.00.00	Botones de presión y sus partes.	858	13,123				
	9608.10.00.00	Bolígrafos.	7,262	15,689	996	6,265		
	9608.20.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.			2,092	12,680		
	9608.60.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.			276	948		
	9609.10.90.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.	1,559	1,630	24	66		
	9609.20.00.00	Minas para lápices o portaminas.	1,598	17,729	783	4,324		
	9609.90.90.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.	89	274				
	9610.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.			260	1,163		
	9613.80.90.00	Otrs encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa,para la industria, laboratorios v similares.			112	640		
	9615.11.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.	286	1,392	9,724	27,013		
	9615.19.10.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.			19	120		
	9615.19.90.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.			1,163	9,761		
	9615.90.10.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.			415	1,499		
	9615.90.90.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.			439	4,374		
	9617.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampo llas de vidrio).	3,440	17,191	3,915	27,761		
	9618.00.00.00	Maniquies y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.	63,304	343,737				
	9619.00.50.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.			5,311	15,924		
	9701.90.10.00	Las demás pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 49.06 y artículos manufacturados, decorados a mano; collages, y cuadros similares, sin marco.			13	128		
	9802.00.10.00	Efectos personales sin valor comercial.	3,439	17,818	684	2,000		
	9803.00.00.00	Muestras sin valor comercial.			1,636	21,061		
			243,716	491,029	27	3,348		
		1901.20.99.00	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto farifia.	25	60			
		1904.10.10.00	Palomitas de maíz (popcorn).	11,610	19,576			
		2202.10.10.00	Bebidas gaseosas.	653	600			
		4418.79.00.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.	15,350	69,773			
		6112.12.00.00	Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.	27	918			
		6203.19.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.	28	2,168			
		6203.39.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, quavaberas y sacos camisas.	96	4,079			
		6204.19.29.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.	34	2,527			
		6204.59.30.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.	8	727			
		6209.90.90.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.	6	351			
		6217.10.39.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.	939	44,872			
		7013.10.10.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.	1,255	2,723			
		7013.10.90.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.	1,231	1,734			
		7013.22.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	2				

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Bélgica	8415.10.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados ("split-system").		5,128,901	172,947,762		103 339,344	1,190 136,494,410
	0401.20.00.00	Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, superior al 1%, pero inferior o igual al 6%, en peso.		32,458	20,441			
	0401.40.10.00	Leche sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, superior al 6%, pero inferior al 10%, en peso.		2,612	1,695			
	0402.10.99.00	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos y demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5 %, en peso.		1,388	4,306			
	0402.99.92.00	Leche y nata (crema), con adición de azúcar u otro edulcorante, evaporadas con un contenido de materias grasas superior al 1.5% en peso, excepto de cabra.		1,115	2,131			
	0403.10.90.00	Los demás yogur.		3,918	2,564			
	0403.90.11.00	Crema (nata), sin concentrar, ni azucarar o edulcorar de otro modo y sin aromas, frutas o cacao.		194	391			
	0405.10.00.00	Mantequilla (manteca).		204	3,554			
	0710.80.99.00	Las demás hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas, sin mezclar.		8,345	8,131			
	0804.50.20.00	Guayabas, mangos y mangostanes, secos.		900	1,483			
	0901.21.00.00	Café tostado, sin descafeinar.		1,931	80,046			
	0901.22.00.00	Café tostado, descafeinado.		294	5,605			
	0901.90.00.00	Los demás café.		1,489	45,058			
	0910.11.00.00	Jengibre, sin triturar ni pulverizar.		2,465	5,280			
	1108.13.00.00	Fécula de papa (patata).		867	2,645			
	1302.19.10.00	Jugos y extractos vegetales; para fines medicinales.		4,591	55,830			
	1505.00.00.00	Grasa de lana y sustancias grasas derivadas, incluida la lanolina.		258	1,171			
	1511.90.90.00	Aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente, excepto estearina.		1,319	5,188			
	1515.30.90.00	Aceite de ricino y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente.		455	1,247			
	1517.90.10.00	Preparaciones a base de mezcla de grasas con adición de aromatizantes, para elaborar productos alimenticios.		1,319	4,611			
	1517.90.90.00	Otras mezclas o preparaciones alimenticias de grasas o aceites animales o vegetales o de fracciones de diferentes grasas o aceites de este Capítulo, excepto de las grasas y aceites alimenticios, y sus fracciones de la partida 15.16.		2,123	1,082			
	1702.19.00.00	Las demás lactosa y jarabe de lactosa.		557	2,590			
	1702.90.19.00	Azúcares en estado sólido, excepto la maltosa químicamente pura y la maltodextrina.		2,130	3,311			
	1704.10.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.		1,371	21,633			
	1704.90.10.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.		3,888	37,117			
	1806.31.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.		75,885	775,718			
	1806.32.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.		54,702	642,556			
	1806.90.90.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.		27	283			
	1901.10.11.00	Preparaciones para la alimentación de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.		3,088	3,127			
	1901.10.19.00	Preparaciones para la alimentación infantil, de productos de las partidas 04.01 a 04.04, en los que algunos de sus componentes han sido sustituidos total o parcialmente por otras sustancias, para su venta al por menor.		175	583			
	1904.10.10.00	Palomitas de maíz (popcorn).		3,180	4,285			
	1905.31.10.00	Galletas dulces (con adición de cacao y edulcorante), incluso rellenas, para sandwich de helado.		936	2,267			
	1905.31.90.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.		733	9,121			
	1905.90.40.00	Las demás galletas.		4	143			
	2001.90.41.00	Pimientos dulces, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.		8,830	42,013			
	2005.20.20.00	Papas (patatas), preparaciones a base de papa, distintos a los productos de la partida 11.05, sin congelar.		900	1,483			
	2005.99.80.00	"Choucroute" sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		900	1,979			
	2005.99.99.00	Las demás hortalizas (incluso "Silvestres"), preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.		1,266	1,141			
	2008.19.11.00	Nueces de marañón, incluidas sus mezclas en que las nueces de marañón, constituyan el ingrediente de mayor proporción por peso, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		1,030	6,654			
	2102.20.00.00	Levaduras muertas; los demás microorganismos monocelulares muertos.		128	389			
	2102.30.00.00	Polvos preparados para esponjar masas (polvos para hornear).		159	532			
	2103.90.31.00	Sazonadores compuestos de uso industrial para la fabricación de embutidos.		605	1,378			
	2105.00.00.00	Helados, incluso con cacao.		3,417	7,928			
	2106.90.19.00	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.		837	3,053			
	2106.90.69.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		4,253	41,225			
	2106.90.70.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.		1,038	33,050			
	2106.90.80.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.		1,923	6,925			
	2106.90.91.00	Preparaciones para embutidos a base de proteínas.		1,587	39,370			
	2106.90.92.00	Proteína hidrolizada.		15,717	379,481			
	2106.90.99.00	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.		29,227	793,314			
	2201.10.00.00	Agua mineral y agua gaseada.		452,956	413,418			
	2203.00.00.00	Cerveza de malta.	10,465	20,930	14,436			
	2204.10.00.00	Vino espumoso.	249,794	499,588	1,394,447	9,522	19,044	361,061
	2204.21.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	2,612	5,224	10,760			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2204.29.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.	1,874	3,748	3,249			
	2204.30.00.00	Los demás mostos de uva.	1,818	3,636	16,587			
	2206.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	3,533	7,066	9,721			
	2208.20.90.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).	90	180	2,877			
	2208.30.10.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	10,709	21,418	159,354			
	2208.30.90.00	Los demás "whisky".	1,935	3,870	60,714			
	2208.40.10.00	Ron.				7,200	14,400	81,955
	2208.50.00.00	Gin y ginebra.	1,368	2,736	3,112			
	2208.60.10.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	10,245	20,490	124,694			
	2208.70.00.00	Licores.	2,007	4,014	19,948			
	2309.90.21.00	Avena fortificada, para la alimentación ganadera.		280	134			
	2309.90.30.00	Alimentos complementarios a base de concentrados de proteína.		708	2,915			
	2309.90.40.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredien tes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.		2,080	6,336			
	2309.90.99.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.		7,766	85,590			
	2520.20.00.00	Yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores.		21,400	16,194			
	2710.19.93.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.		818	1,385			
	2710.19.94.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.		2,352	9,988			
	2710.19.95.00	Grasas lubricantes.		6,034	34,642			
	2710.19.99.00	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		53,150	174,733			
	2804.10.00.00	Hidrógeno.		196	904			
	2806.20.00.00	Ácido clorosulfúrico.		1,758	3,012			
	2810.00.00.00	Óxidos de boro; ácidos bóricos.					12,900	10,008
	2828.90.20.00	Los demás hipocloritos, excepto de sodio.		500	30,101			
	2839.90.90.00	Silicatos comerciales de los metales alcalinos, excepto silicato de potasio.		3,037	4,504			
	2902.90.00.00	Los demás hidrocarburos cíclicos.		1,285	4,164			
	2903.71.00.00	Clorotrifluorometano.		21,542	148,799			
	2905.39.00.00	Dioles, excepto etilenglicol y propilenglicol.		660	5,868			
	2906.13.00.00	Esteroles e inositoles.		2,320	10,985			
	2918.11.00.00	Ácido láctico, sus sales y sus ésteres.		1,319	1,597			
	2922.49.00.00	Los demás aminoácidos y sus ésteres, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes; sales de estos productos.					21,605	134,487,747
	2925.29.00.00	Imidas y sus derivados; sales de estos productos, excepto clordimeform (ISO).		5,741	42,348			
	2933.49.00.00	Compuesto cuya estructura contenga ciclo quinoleína o isoquinoleína (incluso hidrogenados), sin otras condensaciones, excepto levorfanol (DCI) y sus sales.		1,168	3,543			
	2933.69.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo triazina (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto melamina.		434	21,257			
	2936.27.00.00	Vitamina C y sus derivados, sin mezclar.		4,420	15,848			
	2936.90.90.00	Las demás vitaminas naturales o reproducidos por síntesis incluidos los concentrados naturales y sus derivados mezclados.		9,933	108,054			
	3002.15.00.00	Productos inmunológicos dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		923	1,663,092			
	3002.20.00.00	Vacunas para uso en medicina.		35,360	8,396,225			
	3002.30.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.		5,961	151,171			
	3004.10.10.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		15,354	1,027,460			
	3004.20.10.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		47,606	6,975,939			
	3004.20.20.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		10,953	305,754			
	3004.32.10.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		13,392	2,909,975			
	3004.32.20.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		468	172,409			
	3004.39.10.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		1,916	380,100			
	3004.50.10.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		29,208	581,996			
	3004.50.20.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		90	2,026			
	3004.60.00.00	Los demás medicamentos que contengan los principios activos contra la malaria (paludismo), descritos en la nota 2 de subpartida del presente capítulo, acondicionados y dosificados para la venta al por menor.		1,148	3,094			
	3004.90.10.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		692	2,732			
	3004.90.92.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.		503	174,874			
	3004.90.99.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.						
	3005.10.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.		735,636	120,666,134			
	3006.10.00.00	Catguts estériles y ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas (incluidos los hilos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología) y los adhesivos estériles para tejidos orgánicos utilizados en cirugía para cerrar heridas; laminarias estériles hemostáticos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología; barreras antiadherentes estériles, para cirugía u odontología, incluso reabsorbibles.		113	1,414			
	3006.60.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermidinas.		55	28,607			
	3204.12.11.00	Colorantes ácidos, dispersiones concentradas con materias plásticas, caucho u otros medios presentados en "pe llets" (masterbach), sobre soporte de poliolefina.		16,537	1,446,234			
	3204.17.90.00	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.		3,632	1,829			
				2,060	3,075			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3204.19.90.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, incluidas las mezclas de dos o más materias colorantes de las subpartidas 3204.11 a 3204.19.		525	2,833			
	3206.19.90.00	Los demás pigmentos y preparaciones a base de dióxido de titanio, con un contenido inferior al 80% en peso, calculado sobre materia seca.		2,560	3,573			
	3206.49.29.00	Las demás materias colorantes y demás dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets", excepto sobre soporte de poliolefina. poliolefinas halogenadas v de caucho.		1,060	5,112			
	3207.10.00.00	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.		992	4,668			
	3208.90.19.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.		2,350	3,161			
	3208.90.29.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.		797	511			
	3214.10.19.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.		5,701	6,638			
	3215.19.90.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.		3,042	2,793			
	3301.29.90.00	Otros aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).		8	625			
	3302.10.99.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en industrias alimentarias.		1,093	2,425			
	3302.90.90.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.		1,662	5,797			
	3303.00.11.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/22.38 el litro.		14,953	109,065			
	3303.00.19.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/22.38 el litro.		22,303	1,612,189			
	3303.00.21.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/4.43 el litro.		1,029	2,735			
	3303.00.29.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/4.43 el litro.		47,129	676,210		4,663	62,640
	3304.10.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.		657	55,085			
	3304.20.90.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/30.00 el kilo bruto.		344	28,522			
	3304.91.10.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/30.00 el kilo bruto.		872	85,516			
	3304.91.90.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/10.00 el kilo bruto y demás polvos.		310	2,680			
	3304.99.11.00	Crema faciales con valor CIF superior o igual a B/15.00 el kilo bruto.		7,709	558,175			
	3304.99.12.00	Crema corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicura.		2,522	216,335			
	3304.99.19.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		3,601	145,160			
	3304.99.30.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.		12	1,341			
	3304.99.90.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		3,224	397,212			
	3307.10.10.00	Crema y espumas de afeitar.		9	683			
	3307.10.22.00	Loción y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/4.43 el litro.		121	2,626			
	3307.20.10.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/15.00 el kilo bruto.		39	1,939			
	3307.20.90.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/15.00 el kilo bruto.		8,117	68,895			
	3307.49.10.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.		246	1,528			
	3307.90.10.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.		97	4,282			
	3307.90.90.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		253	36,556			
	3401.11.10.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		750	12,879			
	3402.20.12.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.		7,693	7,914			
	3402.20.13.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.		1,308	15,082			
	3402.20.19.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.		6	181			
	3402.90.40.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.		576	487			
	3402.90.90.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.		182	3,385			
	3403.19.20.00	Las demás grasas lubricantes.		1,634	3,985			
	3403.99.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.		462	848			
	3404.90.90.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.		2,710	6,164			
	3405.10.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.		88	4,282			
	3406.00.90.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.		42	3,660			
	3407.00.90.00	Las demás pastas para modelar, presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraquable.		94	864			
	3505.10.40.00	Almidones y féculas comestibles.		1,023	3,069			
	3505.10.90.00	Los demás almidones y féculas modificados.		2,400	5,018			
	3506.10.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		1,147	1,139			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3507.90.10.00	Enzimas "puras" (aisladas); concentrados enzimáticos.		1,965	14,969			
	3507.90.29.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.		4,611	4,002			
	3802.10.00.00	Carbones activados.		3,000	41,731			
	3808.91.10.00	Insecticidas para uso agropecuario.		1,656	2,439			
	3808.91.99.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.		4,658	13,271			
	3808.93.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.		3,234	9,878			
	3808.94.91.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.		1,932	3,083			
	3808.94.99.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.		918	658			
	3808.99.12.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.		168	724			
	3809.10.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, del papel, del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte, a base de materias amiláceas.		2,760	2,149			
	3809.93.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.		20,458	27,747			
	3811.29.00.00	Aditivos para aceites lubricantes, excepto los que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.		4,504	4,909			
	3812.20.00.00	Plasticantes compuestos para caucho o plástico.		2,760	11,150			
	3813.00.00.00	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras.		148	666			
	3814.00.90.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.		4,773	10,971			
	3820.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.		2,364	3,888			
	3822.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.		2,410	12,195			
	3824.99.50.00	Cargas compuestas para pinturas.		676	16,345			
	3824.99.94.00	Productos químicos para descoronar.		1,000	3,660			
	3824.99.99.00	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		10,467	45,865			
	3904.69.00.00	Los demás polímeros fluorados.		1,835	4,418			
	3905.29.00.00	Copolímeros de acetato de vinilo, excepto en dispersión acuosa.		89,185	131,262			
	3909.40.00.00	Resinas fenólicas.		2,537	4,661			
	3909.50.00.00	Poliuretanos.		124	2,379			
	3911.90.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este Capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		1,628	3,344			
	3917.40.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.		14,366	20,124			
	3918.10.10.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.		5,748	15,181			
	3918.10.90.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este Capítulo, de polímero de cloruro de vinilo.		203	695			
	3918.90.10.00	Losetas, baldosas y azulejos de los demás plásticos.		1,098	3,112			
	3918.90.20.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.		1,330	2,749			
	3919.10.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		1,144	893			
	3919.90.30.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".		350	5,387			
	3919.90.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		2,701	46,102			
	3920.10.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.		8,011	7,129			
	3920.20.10.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, en bobinas sin impresión.		643	2,520			
	3920.43.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plasticantes superior o igual al 6 % en peso.		7,079	6,560			
	3920.49.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.		23,112	56,528			
	3920.94.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de resinas fenólicas.		2,670	14,447			
	3921.13.90.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.		9,667	20,470			
	3921.90.91.00	Láminas de PVC con forma de madera machimbrada de plástico.		1,023	1,022			
	3921.90.99.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.		14,587	70,740			
	3922.20.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.		399	939			
	3923.21.90.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		1,700	4,375			
	3923.29.90.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		1,028	2,687			
	3923.50.90.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		3,261	11,667			
	3923.90.99.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		287	203			
	3924.10.10.00	Platos desechables, de plástico.		324	5,919			
	3924.10.20.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.		1,610	6,153			
	3924.10.90.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		10,255	85,820			
	3925.90.20.00	Moldura de plástico.		7,034	59,434			
	3925.90.90.00	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.		363	4,589			
	3926.20.21.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.		20	142			
	3926.40.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.		7,200	12,336			
	3926.90.92.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.		1,415	2,041			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		27,260	80,992			
	4002.99.00.00	Los demás cauchos sintéticos y cauchos facticios derivados de los aceites, en formas primarias o en placas, hojas o tiras.		1,118	877			
	4007.00.10.00	Hilos de caucho vulcanizado.		191	1,974			
	4009.11.90.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.		3,162	3,078			
	4011.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carrera).	41,933	530,745	3,268,037	18,343	206,877	1,276,284
	4011.20.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.						
	4011.80.99.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.	203	12,371	19,755			
	4011.90.10.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.		71,626	522,104			
	4011.90.90.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.		8,926	48,699			
	4012.20.90.00	Neumáticos (llantas neumáticas), usados, excepto para tractores agrícolas y aeronaves.		15,438	128,566			
	4015.11.00.00	Guantes, mitones y manoplas para cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.		99,867	107,117			
	4016.10.10.00	Espojas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		599	4,942			
	4016.91.90.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.		1,421	10,399			
	4016.93.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		667	2,386			
	4016.95.20.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.		2,201	3,814		6	276
	4016.99.90.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		62	2,566			
	4202.12.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		2,692	61,868			
	4202.19.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.						
	4202.21.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		214	2,629			
	4202.22.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		25	378			
	4202.32.90.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.		355	13,430			
	4202.92.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		88	7,239			
	4202.92.40.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		1,555	56,089			
	4811.51.10.00	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de plástico, (excepto los adhesivos), blanqueados, de peso superior a 150 g/m2, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").		264	4,949			
	4814.20.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.		942	1,326			
	4819.10.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		1,411	15,181			
	4819.40.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.		26	423			
	4823.90.91.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		2,674	8,737			
	4823.90.99.00	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.		1,018	1,014			
	4901.10.90.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		110	2,722			
	4903.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.		500	399			
	4905.99.00.00	Las demás anuafacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos impresos.		1,133	23,062			
	4911.10.99.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.		249	3,481			
	4911.91.11.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.		535	4,902			
	4911.99.90.00	Otros impresos.		26	306			
	5407.10.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		3,823	8,156			
	5407.53.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores.		136	2,561			
	5503.30.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, acrílicas o modacrílicas.		373	1,178			
	5516.14.00.00	Tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual al 85% en peso, estampados.		328	707			
	5603.14.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 150 g/m2.		5,074	9,556			
	5607.50.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.		59	97			
	5607.90.90.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o en fundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.		12,862	32,664			
	5701.10.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas de lana o pelo fino.		4,367	8,472			
	5701.90.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.		10,391	110,605			
	5702.42.10.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.		17,493	157,665			
				7,610	161,532			

DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

2,472	1,682

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7010.90.22.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas, de vidrio de de los tipos fabricados en el país (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso).		512	934			
	7010.90.92.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas de vidrio con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso de los tipos fabricados en el país.		712	1,501			
	7013.10.10.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.		13,332	21,788			
	7013.28.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.		31,258	163,410			
	7013.37.10.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.		302	1,613			
	7013.37.90.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.		37,628	82,638			
	7013.49.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.		87,371	273,742			
	7013.91.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.		433	2,274			
	7013.99.19.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.		32	89			
	7013.99.20.00	Artículos de vidrio para oficinas.		89	240			
	7013.99.90.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.		673	2,217			
	7019.39.10.00	Paneles, planchas o láminas, de fibra de vidrios, cortados a tamaño, revestida en una de sus caras con materia plástica artificial, propias para cielo raso suspendido sin tejer.		1,984	30,478			
	7307.99.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		471	883			
	7308.40.90.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		430	3,464			
	7308.90.90.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.		1,556	3,333			
	7312.10.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.		4,124	38,861			
	7312.90.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.		2,081	35,149			
	7315.12.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.		2,144	4,941			
	7315.89.90.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.		712	7,842			
	7318.15.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		3,361	7,435			
	7319.90.10.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.		1,046	1,731			
	7319.90.90.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.		2,618	26,304			
	7323.93.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		29	863			
	7326.90.90.00	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.		1,558	22,803			
	7411.10.00.00	Tubos de cobre refinado.					9	145
	7419.99.90.00	Las demás manufacturas, de cobre.		1,080	2,541			
	7606.92.90.00	Otras chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.		302	1,779			
	7607.20.90.00	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		2,781	18,590			
	7610.90.50.00	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.		1,065	3,637			
	7615.10.93.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		828	8,151			
	7615.10.94.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.		11,447	23,828			
	7616.99.99.00	Otras manufacturas, de aluminio.		2,206	4,349			
	7907.00.92.00	Ánodos, de cinc.		2,375	20,131			
	8203.10.90.00	Limas, escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas triangulares para metales.		17,245	341,884			
	8204.12.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.		204	3,376			
	8205.20.90.00	Martillos.		250	874			
	8205.90.19.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.		840	17,769			
	8205.90.90.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.		4,717	9,940			
	8207.50.00.00	Útiles de taladrar.		1,365	28,736			
	8208.90.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.		3,259	5,013			
	8212.10.10.00	Navajas.		310	838			
	8214.20.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).		137	243			
	8301.40.90.00	Otras cerraduras y cerrojos de metal común.		822	1,815			
	8301.60.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura de metal común.		467	9,479			
	8302.10.90.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernos y demás goznes), de metal común.		2,239	3,179			
	8302.49.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.		2,065	47,899			
	8305.20.90.00	Otras grapas en tiras, de metal común.		1,495	2,673			
	8306.10.00.00	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricas, de metal común.		1,550	29,310			
	8309.90.90.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.		437	385			
	8408.10.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos.		2,213	25,050			
	8408.20.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87.		742	8,504			
	8409.91.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		2,650	3,280			
	8409.99.10.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.		211	2,672			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8409.99.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		44,571	292,071			
	8412.90.90.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.		104	691			
	8413.30.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.		174,978	413,690			
	8413.70.20.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para sistema de achique marino.		118	2,693			
	8413.91.00.00	Partes de bombas para líquidos.		447	6,230			
	8414.30.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		4,040	6,935			
	8414.59.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		2,865	4,729			
	8414.90.90.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		350	1,713			
	8415.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		1,911	5,224			
	8418.69.29.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.		30	139			
	8418.69.90.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.		155	1,114			
	8418.99.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		90	4,654		93	1,627
	8419.90.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.		355	30,646			
	8421.21.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		3,736	28,267			
	8421.23.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		1,221	17,420			
	8421.29.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.		565	23,851			
	8421.31.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.		2,546	5,114			
	8421.99.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		60	161			
	8422.30.90.00	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.		870	25,643			
	8422.40.10.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.		443	1,212			
	8422.90.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.		427	1,189			
	8423.10.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.		5,257	7,680			
	8424.10.10.00	Extintores con carga.		1,724	5,031			
	8424.89.90.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.		390	13,964			
	8424.90.99.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.		45	356			
	8428.40.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.		1,807	16,526			
	8428.90.90.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.		1,283	18,089			
	8431.10.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.		92,199	632,618			
	8431.20.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.		210	600			
	8431.31.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.		2,838	32,252			
	8431.39.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.		1,110	12,996			
	8431.43.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.		938	46,555			
	8431.49.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		8,001	18,063			
	8432.90.90.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.		379	20,801			
	8433.90.90.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.		1,632	6,598			
	8434.90.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.		400	1,413			
	8437.80.90.00	Otras máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.		631	664			
	8438.50.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.		1,669	62,181			
	8438.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.		2,562	5,891			
	8438.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.		179	280			
	8439.99.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la fabricación o acabado de papel o cartón.		252	1,095			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8440.10.00.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.		2,760	3,234			
	8443.32.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		310	17,195			
	8443.99.30.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.		2,019	4,116			
	8451.29.00.00	Las demás máquinas para secar.		158	607			
	8451.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, planear, cortar o dentar telas		430	26,851			
	8452.10.00.00	Máquinas de coser domésticas.		112	625			
	8462.99.00.00	Prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente.		750	13,398			
	8467.89.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.		116	573			
	8467.99.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.		2,285	47,414			
	8472.90.90.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).		740	1,287			
	8473.30.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		2,588	5,182			
	8473.40.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72.		750	1,375			
	8474.20.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		3,215	13,081			
	8474.80.90.00	Otras máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta: máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		224	709			
	8477.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.		582	1,367			
	8477.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		85	5,154			
	8478.10.00.00	Máquinas y aparatos para preparar o elaborar tabaco, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.		883	1,369			
	8479.79.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.		189	571			
	8479.82.10.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.		12,063	52,451			
	8479.89.90.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.		1,770	14,103			
	8479.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.		22,684	48,008			
	8480.79.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.		175	2,471			
	8481.20.10.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		4,762	107,381			
	8481.20.90.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		3,632	3,192			
	8481.80.10.00	Grifos.		517	512			
	8481.80.90.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		11,644	43,782			
	8482.10.00.00	Rodamientos de bolas.		11,471	187,819			
	8482.20.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.		14,358	187,424			
	8482.30.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.		4,223	59,710			
	8482.40.00.00	Rodamientos de agujas.		2,621	44,038			
	8482.50.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.		1,313	17,861			
	8482.80.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.		18,967	88,639			
	8482.99.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.		27	564			
	8483.20.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.		1,533	14,494			
	8483.30.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.		12	85			
	8483.50.10.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.		344	5,041			
	8484.10.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.		185	6,578			
	8484.90.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.		111	202			
	8487.90.90.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		424,274	3,438,802		50,806	185,004
	8503.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.		332	13,925			
	8504.22.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.		290	4,221			
	8504.31.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.		1,863	30,425		88	1,256
	8504.40.90.00	Convertidores estáticos.		316	1,048			
	8506.10.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto las de aparatos para facilitar la audición de sordos.		1,100	140,692			
	8506.90.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.		1,117	5,881			
	8507.20.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		3,015	5,443			
	8508.70.90.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.		2,010	15,335			
	8511.50.00.00	Los demás generadores.		480	476			
	8512.20.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.		2,461	3,698			
	8513.10.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		335	8,067			
	8515.39.90.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.		765	9,048			
	8516.60.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		180	3,330			
	8516.71.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.		317	10,467			
	8516.79.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.		72	2,191			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8518.40.90.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.		1,069	3,469			
	8522.90.90.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.		288	9,900			
	8523.51.10.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.		66	8,408			
	8531.80.50.00	Dispositivo de visualización de papel plano, incluido los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuofluorescentes y otras tecnologías.		21	412			
	8531.80.90.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.		64	104			
	8536.10.10.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		165	173			
	8536.49.90.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.		300	1,113			
	8536.50.90.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		1,233	78,370			
	8536.69.90.00	Las demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		844	16,256			
	8536.90.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		346	10,499			
	8537.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		770	33,880			
	8538.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.		650	851			
	8538.90.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37.		3,600	3,563			
	8539.10.00.00	Faros o unidades "sellados".		209	658			
	8539.31.90.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.		486	860			
	8539.39.90.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.		500	2,277			
	8539.50.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		77	6,035			
	8541.40.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).		360	589			
	8543.70.90.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisores de radiodifusión.		4,636	10,045			
	8543.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo.		1,155	1,755			
	8544.20.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.		2,661	8,656			
	8544.42.90.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					164	1,480
	8544.49.90.00	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		82	2,746			
	8544.60.91.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.		5,203	5,518			
	8547.90.90.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.		1,205	3,224			
	8703.23.99.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc., incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/ 25,000.00.	2	4,690	162,800			
	8703.24.99.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/25,000.00.	2	3,560	57,485			
	8703.31.99.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de cilindrada inferior o igual a 1,500 cc., incluidas las ambulancias y coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/ 25,000.00.	1	2,550	86,999			
	8708.29.90.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		477	1,802			
	8708.70.90.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,566	17,549		6,217	23,245
	8708.94.90.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.		200	644			
	8708.99.10.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		360	4,445			
	8708.99.90.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		38,306	343,622			
	8711.10.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecars, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 cc.		350	5,087			
	8714.91.90.00	Partes para cuadros y horquillas de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		1,033	2,789			
	8716.80.90.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.		210	3,083			
	8716.90.99.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.		1,750	9,628			
	8803.30.00.00	Las demás partes de aviones o helicópteros.		80	515			
	9001.40.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).		694	7,876			
	9013.80.90.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.		412	682			
	9018.39.90.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		2,894	8,494			
	9018.50.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.		691	267,785			
	9018.90.90.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		2,401	20,552			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Camboya	9019.20.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.		1,038	41,364			
	9021.10.90.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.		1,563	27,062			
	9021.39.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.		1,025	1,198,235			
	9021.90.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicquirúrgicos y las muletas; tabilllas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.		383	87,276			
	9022.14.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.		86	135			
	9023.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.		942	1,645			
	9026.10.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.		1,222	3,967			
	9026.80.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14. 90.15. 90.28 ó 90.32.		353	13,760			
	9028.20.00.00	Contadores de líquido.		392	1,336			
	9030.33.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.		292	105,274			
	9201.20.00.00	Pianos de cola.		775	22,166			
	9209.99.91.00	Partes de órganos de tubo y teclados, de armonios e instrumentos similares y lengüetas metálicas libres.		237	773			
	9401.79.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.		452	1,440			
	9402.90.19.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.		162	6,333			
	9403.20.14.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.		2,200	4,505			
	9403.20.19.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		938	4,511			
	9403.20.92.00	Gabinets de baño, de metal.		35	1,059			
	9403.20.93.00	Exhibidores de mercancía, de metal.		348	1,805			
	9403.20.99.00	Los demás muebles, de metal.		5,566	3,293			
	9403.60.00.00	Los demás muebles de madera.		417	5,651			
	9403.89.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.		35	72			
	9403.90.90.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.		6,912	158,274			
	9404.90.90.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufes), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no. excepto las almohadas y mantas.		214	4,394			
	9405.10.59.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		234	1,474			
	9405.40.90.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.		1,615	76,813			
	9405.50.40.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.		77	308			
	9405.60.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.		2,358	6,912			
	9406.10.19.00	Las demás construcciones prefabricadas de madera.		477	3,372			
	9503.00.60.00	Rompecabezas.		93	2,020			
	9504.20.90.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.		3,552	88,411			
	9504.90.50.00	Juegos de mesa.		400	3,414			
	9504.90.90.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.		37	150			
	9506.29.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.		1,130	5,034			
	9506.91.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		900	17,883			
	9603.90.91.00	Cepillos de alambre.		43	150			
	9603.90.99.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.		496	1,294			
	9607.19.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.		575	1,696			
	9608.10.00.00	Bolígrafos.		552	988			
	9608.20.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.		72	476			
	9701.10.10.00	Pinturas y dibujos sin marco, incluso montadas en bastidor.		2,264	4,301			
	9801.00.00.00	Menaje de casa.		1,453	15,647			
	9802.00.10.00	Efectos personales sin valor comercial.		13,088	18,202			
	9803.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		484	80,184			
	9804.00.00.00	Envíos de socorro.		373	685			
				695,338	16,063,406		12	535
	4202.11.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		25	2,168			
	4202.12.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		8,740	193,142			
	4202.21.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		986	52,578			
	4202.22.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		12,391	129,670			
	4202.29.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, rege nerado, hojas de plástico o materia textil.		1,424	32,588			
	4202.39.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.		198	7,328			
	4202.92.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		2,099	55,360			
	4202.99.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.		8,404	193,726			
	4202.99.99.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.		638	4,721			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4203.30.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		107	11,313			
	6101.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.		81	4,273			
	6102.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.		125	11,658			
	6102.30.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.		56	2,051			
	6103.22.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.		1,394	29,142			
	6103.23.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.		4,458	94,459			
	6103.29.90.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.		2,999	48,422			
	6103.39.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		5,319	131,008			
	6103.42.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de algodón.		1,896	38,058			
	6103.43.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de sintéticas.		10,319	186,802			
	6103.49.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.		302	7,595			
	6104.13.10.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.		4,769	135,242			
	6104.22.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		1,971	34,180			
	6104.23.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		180	3,224			
	6104.42.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.		94	5,603			
	6104.42.20.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.		2	102			
	6104.62.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		1,037	31,120			
	6104.63.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		11,491	316,264			
	6104.69.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		217	8,265			
	6105.10.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		278	15,645			
	6105.20.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		284	6,465			
	6105.90.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		2,831	86,118			
	6106.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		7,071	201,936			
	6106.20.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		21	1,144			
	6107.11.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres o niños, de algodón.		1,016	21,007			
	6107.12.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips"), de punto, para hombres o niños, de fibra sintéticas o artificiales.		3,071	103,825			
	6109.10.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón.		6,972	135,314			
	6109.90.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles.		19,358	503,071			
	6110.20.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		41,491	1,370,747			
	6110.30.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		17,680	449,491			
	6110.90.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		41,434	1,012,690			
	6111.20.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		136	4,359			
	6111.30.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.		9	381			
	6112.12.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.		8,260	197,332			
	6112.31.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.		2,579	76,628			
	6112.39.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.		29	2,065			
	6112.41.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.		55	1,407			
	6114.30.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		279	6,620			
	6116.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.		100	999			
	6201.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		11,467	242,218			
	6201.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		8,692	438,695			
	6201.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		3,063	69,201			
	6201.92.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		633	16,073			
	6201.99.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		7	632			
	6202.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		1,017	58,247			
	6203.23.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.		106	2,207			
	6203.42.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños de algodón.		2,567	58,852			
	6203.42.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		19,228	493,454			
	6203.42.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		35,343	1,424,524			
	6203.42.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.		77,119	816,503			
	6203.42.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.		1,342	43,080			
	6203.43.25.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de fibras sintéticas.		6	517			
	6203.49.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		108	3,270			
	6204.19.10.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.		177	3,149			
	6204.43.29.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.		11	570			
	6204.49.10.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		32	3,003			
	6204.49.29.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.		9	517			
	6204.53.20.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.		1,457	63,259			
	6204.53.90.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.		467	18,131			

12 535

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Canadá	6204.62.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		667	16,242			
	6204.62.21.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezcilla ("Denim"), o tipo "jeans", para niñas hasta talla 16, de algodón.		100	1,819			
	6204.62.22.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.		142	5,552			
	6204.62.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		35,093	438,007			
	6204.63.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		940	40,586			
	6204.63.29.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		9,543	570,159			
	6205.20.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.		1,379	87,800			
	6205.90.19.00	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.		19	675			
	6206.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		835	37,555			
	6208.92.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales para mujeres y niñas.		1,593	54,025			
	6211.11.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.		148	7,398			
	6211.12.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.		11	871			
	6211.32.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.		2,274	64,161			
	6211.33.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		1,305	66,554			
	6211.42.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.		587	10,965			
	6212.10.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		838	21,122			
	6217.10.90.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.		12,819	257,293			
	6402.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.		36,377	708,644			
	6402.99.31.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de mate rial espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		1,089	16,120			
	6402.99.33.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.		4,607	74,769			
	6402.99.94.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.		8,442	71,854			
	6403.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		32,390	686,839			
	6403.40.20.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		2,388	66,407			
	6403.51.70.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		862	28,194			
	6403.59.10.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.		1,611	35,785			
	6403.59.96.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		12	130			
	6403.91.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.		284	6,269			
	6403.91.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		2,079	66,221			
	6403.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		9,993	160,034			
	6403.99.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		1,105	27,091			
	6403.99.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		42,093	1,083,147			
	6404.11.00.00	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		70,263	1,267,300			
	6404.19.34.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.		5,293	152,339			
	6404.19.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		6,048	97,826			
	6404.19.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		2,258	27,378			
	6505.00.90.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.		2,324	82,867			
				810,494	10,919,600		1,208,940	22,235,284
	0713.20.00.00	Garbanzos de vainas secas desvainados, aunque estén mondados o partidos.		454	816			
	1704.90.10.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.		64	223			
	1806.31.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.		254	3,354			
	2104.10.11.00	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimidas o en polvo a base de carne incluso de sus extractos o juaguos, acondicionadas para la venta al por menor.		881	2,249			
	2106.90.62.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.		2,739	158,344			
	2202.10.10.00	Bebidas gaseosas.		89,865	79,489			
	2208.30.10.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	85,185	170,370	508,104			
	2208.30.90.00	Los demás "whisky".	2,250	4,500	18,224			
	2208.40.10.00	Ron.				111,015	222,030	726,504
	2208.40.90.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.	10,800	21,600	71,867			
	2402.10.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.					2,240	206,291
	2402.20.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.					229	17,103
	2933.69.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo triazina (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto melamina.		3,281	186,773			
	2936.29.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.		6,510	320,254			
	3004.20.20.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		10,807	368,596			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3004.32.10.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		1,843	87,225			
	3004.49.10.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.		5,674	2,248,338			
	3004.90.10.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		29,567	242,000			
	3004.90.99.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		58,056	4,165,134			
	3208.20.12.00	Pinturas para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.		842	7,475			
	3209.10.19.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.		211	845			
	3214.10.90.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.					6,917	53,026
	3215.19.90.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.					6	120
	3302.90.30.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).					190	10,425
	3303.00.19.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					18,746	2,942,334
	3303.00.29.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					11,244	1,483,966
	3304.10.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					2,168	517,629
	3304.20.10.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/. 30.00 el kilo bruto.					315	109,695
	3304.20.90.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.	2		299		360	107,614
	3304.30.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					155	27,697
	3304.91.10.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					359	68,450
	3304.91.90.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					431	102,689
	3304.99.11.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					6,494	1,101,154
	3304.99.12.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					838	89,107
	3304.99.19.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	3		381		1,037	80,132
	3304.99.90.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	14,729		11,114		702	92,803
	3305.90.90.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.					2	165
	3307.10.21.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					964	37,555
	3307.20.10.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					495	38,722
	3307.20.90.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	8,391		77,142		219	1,769
	3307.30.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					30	2,035
	3307.49.10.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.	31,752		77,587			
	3401.11.10.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.	452		2,421		12	671
	3401.20.90.00	Los demás jabones en otras formas.					488	36,595
	3402.20.13.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					42	193
	3406.00.90.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					3	108
	3506.10.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					109	568
	3703.90.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.	1		130			
	3802.90.90.00	Materias minerales naturales activadas; negro de origen animal, incluido el agotado, excepto la bauxita activada.					8,775	55,341
	3822.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.	645		33,363			
	3919.10.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	22,588		95,940			
	3919.90.20.00	Polipropileno en pliegos con dimensiones superiores a 19" x 25".	978		5,372			
	3919.90.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					42	170
	3920.30.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.	4,237		5,177			
	3922.10.11.00	Bañeras para bebés, de plástico.					240	1,308
	3922.20.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					57	198
	3922.90.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					96	637
	3923.10.90.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	7,292		52,484			
	3923.21.90.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	1,145		9,903			
	3923.30.90.00	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.	251		2,344			
	3923.40.90.00	Bobinas, carretes, canillas y soportes similares de plásticos, excepto los casetes y carretes para cintas de máquinas de escribir, desprovistos de sus cintas.	2,427		5,177			
	3924.10.90.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	825		526			
	3924.90.15.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.	3,161		2,502			
	3924.90.16.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					12	150
	3924.90.29.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					226	1,220

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3924.90.90.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					967	5,198
	3926.90.30.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.		129	2,723			
	3926.90.82.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					1,263	5,124
	3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		9,437	53,792		81,242	351,623
	4011.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carrera).	1,394	18,987	106,550	321	4,113	29,600
	4011.40.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.				318	2,636	11,819
	4011.90.10.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.		19,218	120,899			
	4012.19.90.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados, excepto de los tipos utilizados en tractores agrícolas.					26	155
	4016.93.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		104,347	63,810			
	4016.95.10.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					426	2,575
	4202.12.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		146	9,993		13	170
	4202.19.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.		40	699		410	10,276
	4202.21.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		67	8,479			
	4202.22.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		94	2,477		68	936
	4202.39.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					23	82
	4202.91.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		3,059	100,522			
	4202.92.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		17	1,389		585	4,264
	4202.92.23.00	Estuches de materia textil.		42	2,542			
	4202.92.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					7	640
	4202.92.99.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.		4	199		38	1,674
	4202.99.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					81	1,189
	4202.99.99.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					15	490
	4415.20.90.00	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; de madera.		250	156			
	4805.40.90.00	Los demás papeles y cartón filtro.		124	1,273			
	4810.29.90.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.					36	200
	4813.90.10.00	Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en bandas (tiras), o bobinas (rollos), de anchura superior a 15 cm ó en hojas en las que un lado sea superior a 15 cm y el otro sea superior a 36 cm, sin plegar.					397	7,112
	4817.30.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.		13,945	48,974			
	4818.90.90.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					4	387
	4819.10.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					34	1,180
	4819.40.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.		21	462		67	551
	4819.50.90.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		1,200	11,733			
	4820.20.10.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).		68	770			
	4821.10.90.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		21	112			
	4823.20.00.00	Papel y cartón filtro.					7	175
	4911.91.30.00	Fotografías, excepto aéreas para mapas y planos.					25	895
	4911.99.90.00	Otros impresos.					4	165
	5407.10.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		3,429	35,240			
	5607.41.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.					115	565
	5702.99.20.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					378	2,898
	5703.20.90.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					32	200
	5806.10.20.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.					5	473
	5806.10.90.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.					14	953
	5806.32.90.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					2	82

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6101.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.		91	6,820			
	6101.90.20.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.				13		276
	6103.43.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de sintéticas.		35	2,562			
	6105.10.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		612	41,890			
	6106.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		47	1,927			
	6109.10.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón.		147	6,198	5,475		245,070
	6110.19.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.				171		4,930
	6110.20.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		170	9,595	353		7,152
	6110.30.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		88	7,796			
	6110.90.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		1,743	95,823	1,179		26,568
	6111.20.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.				607		5,496
	6111.90.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.				49		1,268
	6201.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		376	39,681	2,105		28,278
	6201.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.				698		9,762
	6201.92.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		1,521	151,627			
	6201.93.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		26	2,036			
	6203.39.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, quavaberas y sacos camisas.				255		4,432
	6203.42.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.				920		10,031
	6203.43.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		61	3,576			
	6203.49.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños, de las demás materias textiles.				85		1,840
	6203.49.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		1,034	22,680	35		1,044
	6203.49.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.				621		6,690
	6203.49.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.		8	314	151		2,731
	6204.29.24.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de las demás materias textiles, para niñas.				10		252
	6204.39.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.				60		1,056
	6204.42.10.00	Vestidos para mujeres, de algodón.				460		9,675
	6204.43.29.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.		10	339			
	6204.49.10.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		71	6,586	183		4,284
	6204.59.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.				69		300
	6204.62.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.				6,610		107,911
	6204.62.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.				3,295		47,045
	6204.69.21.00	Pantalones largos sin peto, tipo "jeans", para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.				59		1,404
	6204.69.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.				1,146		21,475
	6205.90.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.				105		1,524
	6205.90.19.00	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.		21	710	12		346
	6206.30.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		42	2,812			
	6206.40.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.				6		322
	6206.40.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.				1		60
	6206.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.				208		4,233
	6206.90.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.		5	179			
	6209.20.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		16,784	61,999	19		468
	6209.90.90.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.		4	109			
	6211.11.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.		1,863	97,190			
	6211.12.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.		105	3,552			
	6211.39.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.				68		1,088
	6211.42.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.				90		2,304
	6211.49.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.				205		4,800
	6212.90.90.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.		30	1,836			
	6216.00.90.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.		1	117	11		612
	6217.10.90.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.				301		23,988
	6301.30.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).				118		1,476
	6302.29.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.				192		1,020
	6302.31.30.00	Cubrecamas de algodón.				4,327		17,175
	6302.31.60.00	Juego de sábanas, de algodón.				2,016		10,650
	6302.91.10.00	Ropas de tocador, de algodón.				420		3,018
	6302.99.10.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.				245		1,864
	6303.19.90.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.				969		5,358
	6307.10.90.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.		602	6,669			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6307.90.29.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.		21	556			
	6307.90.99.00	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		473	42,709			
	6402.91.95.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/30.00 cada par.		11	608			
	6402.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					2,713	112,896
	6403.59.10.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.		97	2,843			
	6404.11.00.00	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					2,339	61,001
	6505.00.90.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.		1,464	54,657			
	6506.10.10.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		7,370	28,306			
	6506.10.90.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					32	211
	6506.99.20.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.		4	204			
	6911.10.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					366	936
	6913.10.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					324	1,320
	7009.92.90.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					98	1,207
	7010.90.99.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					472	1,600
	7113.19.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		2	50,571			
	7117.19.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		1	167		1	115
	7315.89.90.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.					101	168
	7318.12.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.					1,500	24,688
	7321.11.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					732	3,426
	7321.81.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					160	1,120
	7323.91.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					26	135
	7326.90.90.00	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.					1,747	5,923
	7610.10.20.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.					1,483	10,477
	7615.10.92.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					7	65
	7615.10.93.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					516	2,940
	7615.10.99.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.					210	2,516
	7615.20.90.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					84	552
	7616.99.20.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.		6	454			
	7616.99.31.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					228	1,207
	7616.99.99.00	Otras manufacturas, de aluminio.		53	2,020			
	8202.10.00.00	Sierras de mano.					37	216
	8203.20.90.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					21	140
	8205.20.19.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					396	2,640
	8205.59.10.00	Instrumento manual para descornar.					37	377
	8205.59.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					48	240
	8208.90.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					13	100
	8302.49.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.					810	7,565
	8303.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					10	85
	8306.29.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					72	585
	8311.30.00.00	Varillas recubiertas y alambre relleno para soldar al soplete, de metal común.		544	9,499			
	8413.70.90.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					431	4,398
	8413.81.90.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					188	850
	8413.82.00.00	Elevadores de líquidos.					125	630
	8413.91.00.00	Partes de bombas para líquidos.					45	275
	8414.20.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					184	942
	8414.30.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					265	1,295
	8414.51.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					234	808
	8414.59.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					3,944	6,811
	8414.60.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					23	101
	8415.10.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados ("split-system").					120,851	882,259
	8415.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		3	144		1,697	32,300
	8418.10.19.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.					754	4,210
	8418.10.90.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.					173	600

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8418.21.19.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					2,549	16,095
	8418.21.90.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.					968	4,450
	8418.30.19.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					12,139	71,590
	8418.40.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					140	990
	8418.50.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.		528	1,758			
	8418.69.29.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					200	1,390
	8418.69.90.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.					45	930
	8421.39.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.					120	4,275
	8424.20.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					359	2,769
	8424.30.90.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					651	4,425
	8433.11.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					132	1,151
	8438.50.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.					53	580
	8441.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.					60	550
	8443.32.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		19	1,880			
	8443.99.90.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		148	15,493		1,387	21,024
	8450.11.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					364	1,935
	8450.12.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					929	5,495
	8450.19.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					1,300	7,940
	8450.20.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					2,081	12,555
	8452.29.90.00	Las demás máquinas de coser.					26	800
	8460.19.00.00	Máquinas de rectificar superficies planas, excepto de control numérico.					35	280
	8467.99.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.		280	13,576			
	8471.60.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.					9	100
	8471.90.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.		5	1,244			
	8473.30.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		18	20,751			
	8479.60.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.					58,098	371,665
	8481.80.10.00	Grifos.					107	2,108
	8482.10.00.00	Rodamientos de bolas.		1,080	15,469		72,528	479,255
	8482.20.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.		4,290	58,801			
	8482.30.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.		1,504	29,684		110	1,729
	8482.40.00.00	Rodamientos de agujas.		457	2,849			
	8482.50.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.		437	7,232			
	8482.80.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.		166	2,832			
	8482.99.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.		298	1,783			
	8483.20.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.		214	3,557			
	8483.30.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.		582	5,822			
	8501.40.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					779	6,035
	8502.20.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					754	5,010
	8504.10.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.		283	2,952			
	8504.33.00.00	Transformadores de potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA.					8	60
	8504.40.10.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					17,342	665,514
	8504.40.90.00	Convertidores estáticos.		4	140		19,322	706,441
	8506.80.19.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					5,938	93,070
	8506.90.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					502	835
	8507.20.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					1,817	51,130
	8507.80.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.					1,243	36,685
	8508.19.10.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					47	345
	8508.60.90.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					26	255
	8508.70.90.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.					20	250
	8509.40.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					69,717	334,568
	8509.80.11.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc., de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					78	210
	8510.90.90.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.					3,597	13,085
	8513.10.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de a lumbrado de la partida 85.12.					13	215
	8516.10.19.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					32	420
	8516.10.29.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					106	800
	8516.50.00.00	Hornos de microondas.					292	2,895
	8516.60.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					3,471	23,387

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8516.71.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					40	260
	8516.79.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					725	5,568
	8517.61.29.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					539	80,818
	8517.62.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching and routing apparatus").					71	56,643
	8517.70.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		30	224		82,463	5,679,547
	8518.21.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					45	280
	8518.22.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					307	1,750
	8523.51.10.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					241	213
	8527.91.90.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					155	1,075
	8527.99.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o "kits".		4	1,310		1,456	11,575
	8528.72.10.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					216	3,325
	8528.72.90.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					846	13,642
	8529.10.90.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					121	5,876
	8535.30.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					10,186	386,654
	8536.50.10.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,737	7,198
	8536.50.90.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		20	130		7	252
	8536.90.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					73	176
	8537.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,609	31,101
	8539.32.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.		89	5,435			
	8539.50.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		100	9,460		753	7,899
	8539.90.90.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades "sellados", y las lámparas y tubos de rayos ultravioleta o infrarrojos; lámparas de arco.		10	2,098			
	8543.70.90.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisores de radiodifusión.		7	295			
	8544.20.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					573	30,034
	8544.42.10.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					50	3,691
	8544.42.20.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					2,261	16,488
	8544.49.50.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					455	9,888
	8544.60.10.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					63	663
	8544.70.00.00	Cables de fibras ópticas.					162	2,347
	8703.21.92.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/8,000.00 sin exceder de B/20,000.00.	2	5,396	26,798			
	8703.90.91.00	Los demás vehículos, incluidas las ambulancias y coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/8,000.00.	2	7,640	14,100			
	8704.10.00.00	Volquetes automotores concebidos para utilizarlos fuera de la red de carreteras.		3,674	115,800			
	8708.29.90.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					84	420
	8708.70.90.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					139	780
	8708.99.90.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		54,714	27,656		143	750
	8711.10.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecars, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 cc.		410	5,290		6,480	37,440
	8711.20.10.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecars, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 50 cc, pero inferior o igual a 125 cc.					86,070	1,180,340
	8711.60.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecars, propulsados con motor eléctrico.					135,670	1,196,039
	8712.00.10.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					3,017	19,295
	8712.00.30.00	Bicicletas montafricanas y las de carrera, sin motor.					52	1,000
	8712.00.90.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					1,063	10,470
	8714.10.99.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					45	260
	8714.99.90.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					23,820	146,327
	8715.00.10.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					3,143	17,724
	8716.80.90.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					263	1,585

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Chile	8803.30.00.00	Las demás partes de aviones o helicópteros.		100	21,795			
	9004.10.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		34	3,399		6	1,094
	9004.90.90.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.		10	86			
	9018.31.10.00	Jeringas, incluso con agujas, descartables.		40	3,437			
	9018.90.90.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		614	132,033			
	9019.20.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.		833	21,419			
	9025.11.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.		2	81			
	9027.80.90.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.		2	786			
	9030.39.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.					26	141
	9031.80.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					348	26,998
	9032.89.10.00	Reguladores de humedad para el almacenamiento de granos agrícolas.					9	146
	9032.89.21.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					21	682
	9032.89.90.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					422	14,912
	9102.11.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					3	4,331
	9102.19.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					43	21,450
	9202.10.00.00	Instrumentos musicales de arco.		90	5,575			
	9205.10.00.00	Instrumentos llamados "metales".		36	11,099			
	9206.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					95	565
	9208.90.20.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.		180	8,503			
	9401.80.10.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					659	2,896
	9401.80.90.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					250	1,026
	9403.10.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					42	150
	9403.20.19.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					189	900
	9403.20.99.00	Los demás muebles, de metal.					102	595
	9403.70.99.00	Los demás muebles plásticos.		8,556	114,701			
	9404.29.00.00	Colchones de otras materias.						3,685
	9404.90.20.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					1,626	9,405
	9404.90.90.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufes), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					594	3,043
	9405.10.51.00	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.		85	1,448			
	9405.10.59.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					77	794
	9405.10.90.00	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		106	2,660			
	9405.40.49.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, excepto de loza o porcelana.		13	323			
	9405.40.90.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.					185	2,228
	9405.60.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.					8	579
	9405.99.90.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.		4	184			
	9503.00.91.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					772	8,617
	9503.00.99.00	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					1,023	12,768
	9603.30.10.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					4	805
	9603.30.90.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					37	1,505
	9611.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.		13	550			
	9615.90.90.00	Rizadores, bigudies y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.		4	238		360	2,395
	9618.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.		52	2,312			
	9802.00.10.00	Efectos personales sin valor comercial.		724	3,001			
	9803.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		1	224		235	23,889
				6,245,685	29,392,727		20,418,531	312,710,703
	0303.12.00.00	Salmones del pacífico (Oncorhynchus gorbuscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tshawytscha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus), congelados, excepto los filetes, hígados, huevas y lechas.		6	57			
	0307.32.10.00	Mejillones (Mytilus spp., Perna spp.), congelados, ahumados, incluso pelados o cocidos, antes o durante el ahumado.		66	226			
	0307.72.90.00	Almejas, berberechos y arcas (familias Arcidae, Arctidae, Cardiidae, Donacidae, Hiatellidae, Macridae, Mesodesmatidae, Myidae, Semelidae, Solecurtidae, Tridacnidae y Veneridae), congelados, excepto ahumados.		11	169			
	0406.90.19.00	Los demás quesos cheddar, en envases con un contenido inferior a 20 kilos netos.		13,632	36,864		13,632	36,864
	0603.90.90.00	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma, excepto arreglos florales.					26	216
	0709.20.00.00	Espárragos frescos o refrigerados.		2,160	1,141			
	0712.31.00.00	Hongos del género agaricus secos, incluidos los cortados en trozos o en rodajas o los triturados o pulverizados, pero sin otra preparación.		223	2,408			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	0712.90.90.00	Hortalizas y mezclas de hortalizas (incluso "silvestres"), secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.		3,703	14,533			
	0802.90.00.00	Los demás frutos de cáscara, frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados.		1,049	8,466			
	0806.20.00.00	Uvas secas, incluidas las pasas.		1,470	8,387			
	0901.21.00.00	Café tostado, sin descafeinar.					6,725	92,500
	0902.30.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg., incluso aromatizado.		1,256	11,474			
	0902.40.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.					3	126
	0910.99.90.00	Otras especias.		172	451			
	1102.90.10.00	Harina de cebada.		3,393	4,124			
	1104.29.10.00	Granos trabajados, (por ejemplo: mondados, perlados), troceados o quebrantados de cebada.		3,090	6,597			
	1107.10.10.00	Malta, (de cebada u otros cereales), sin tostar, triturar, ni pulverizar.		2,363	3,047			
	1202.42.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), sin tostar ni cocer de otro modo sin cáscara, incluso quebrantados, excepto para la siembra.					86	515
	1208.90.90.00	Las demás harinas de semillas o de frutos oleaginosos, excepto la harina de mostaza.					44	258
	1301.90.10.00	Bálsamos naturales.					7,825	19,217
	1302.39.00.00	Mucilagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.		1,034	17,238			
	1513.19.00.00	Aceite de coco (de copra), y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.					114	1,495
	1605.53.00.00	Mejillones, preparadas o conservadas.		39	168			
	1704.10.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.					45	955
	1704.90.10.00	Confités, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.					20,631	30,623
	1806.10.00.00	Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.					2,500	21,600
	1806.32.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.					9,288	92,429
	1806.90.90.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.					3,430	60,000
	1901.90.23.00	Leche modificada y preparados a base de componentes naturales de la leche, para la alimentación de adultos.					346	798
	1902.30.00.00	Las demás pastas alimenticias.					180	200
	1905.31.90.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.					1,258	2,175
	1905.32.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, ("gaufrettes", "wafers") y "wafflers" ("gaufres").					200	1,984
	1905.90.40.00	Las demás galletas.					1,322	7,289
	1905.90.50.00	Abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.					110	640
	2002.90.21.00	Jugos de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 7% pero inferior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).					560	2,300
	2004.90.82.00	Espárragos sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o ácido acético), congelados.		150	608			
	2005.10.00.00	Hortalizas homogeneizadas, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, (excepto los productos de la partida 20.06).		5,425	4,262			
	2005.20.10.00	Papas fritas.					115	831
	2009.69.90.00	Los demás jugos de uva (incluido el mosto), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		3,246	1,606			
	2009.79.20.00	Jugo de manzana sin aditivos, ni preservativos o con solo la adición de ácido ascórbico (vitamina "C").					14	354
	2009.90.13.00	Mezclas de jugos de frutas tropicales, concentrados, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso, con adición de azúcar u otro edulcorante.					25	109
	2009.90.90.00	Las demás mezclas de jugos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					1,311	2,084
	2101.11.10.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.					62	384
	2101.20.10.00	Preparaciones a base de extracto de té, en polvo, para transformación industrial, de los tipos utilizados en la industria de bebidas, en envases de contenido neto superior o igual a 3.5 kg.		3,475	13,919		28,626	132,500
	2103.20.99.00	Las demás salsas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.		1,027	622			
	2103.90.39.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		3,200	14,903			
	2106.90.11.00	Jarabe o sirope, de sabor natural o artificial, para bebidas gaseosas, del tipo utilizado en las máquinas expendedoras de mezcla posterior ("post-mix"), para producir bebidas gaseosas en refresquerías, restaurantes, cines, escuelas y otros lugares de expendio público.		617	1,753			
	2106.90.12.00	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales o artificiales, para la fabricación industrial de bebidas gaseosas.		770	64,072			
	2106.90.49.00	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.		1,833	5,360			
	2106.90.69.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		711	1,184		689	6,439
	2106.90.70.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.					3,125	27,000
	2106.90.99.00	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.		7,177	38,958		12	104
	2201.10.00.00	Agua mineral y agua gaseada.					75,389	80,108
	2201.90.20.00	Agua potable.					25	99
	2202.10.10.00	Bebidas gaseosas.		1,470	1,753		14,856	14,908
	2202.10.90.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosa.					62	4,875
	2202.99.40.00	Soluciones electrolíticas en medio acuoso, a base de azúcares y productos químicos, utilizadas para la recuperación de pérdida de líquidos y minerales.					16,371	25,075
	2202.99.90.00	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.					130	437
	2203.00.00.00	Cerveza de malta.				1,638,151	3,276,302	1,963,285
	2204.10.00.00	Vino espumoso.	46,112	92,224	231,239	4,374	8,748	23,193
	2204.21.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	188,182	376,364	1,069,437	17,528	35,056	67,372

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2204.22.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad superior a 2 litros pero inferior a 10 litros.	180	360	52,965			
	2204.29.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.	2,727	5,454	10,814			
	2204.30.00.00	Los demás mostos de uva.	974,033	1,948,066	4,177,127	95	190	607
	2205.10.20.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.		93,746	218,140		2,340	8,450
	2205.10.30.00	Dilución acuosa de vinos con zumos de hortalizas, frutas u otros frutos, incluso aromatizados, con adición de anhídrido carbónico y con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 6% vol., en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	11,034	22,068	33,779			
	2205.10.40.00	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos sin adición de anhídridos carbónicos, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	10,755	21,510	31,664			
	2205.10.99.00	Los demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	1,167	2,334	2,056			
	2205.90.20.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio.		19,656	29,344			
	2206.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, agumiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	25,690	51,380	98,260	20,768	41,536	52,103
	2208.20.10.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	3,588	7,176	21,918	10,089	20,178	60,285
	2208.20.90.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).			5,724	11,448	29,076	
	2208.30.10.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	217,080	434,160	1,857,061	109,160	218,320	1,235,691
	2208.30.90.00	Los demás "whisky".	1,953	3,906	17,860	140,946	281,892	1,554,116
	2208.40.10.00	Ron.	11	22	216	684,412	1,368,824	3,804,464
	2208.40.90.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.	2,700	5,400	9,144	29,603	59,206	199,861
	2208.50.00.00	Gin y ginebra.	1,260	2,520	6,806	40,689	81,378	386,802
	2208.60.10.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	9,549	19,098	83,769	17,162	34,324	141,789
	2208.60.90.00	Los demás vodka.			8,595	17,190	88,298	
	2208.70.00.00	Licores.	11,701	23,402	83,913	99,447	198,894	859,945
	2208.90.11.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).	18	36	96	16,656	33,312	183,214
	2208.90.41.00	Bebida compuesta de "Ron" y "Cola", con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).				2,480	4,960	3,277
	2208.90.49.00	Las demás bebidas espirituosas.				720	1,440	5,500
	2309.90.29.00	Pienso compuestos "completos" de ganadería, excepto los destinados a la crianza de terneros.		3,200	14,513			
	2309.90.40.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.					330	9,635
	2402.20.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		47,250	220,500		300,595	2,116,796
	2403.19.10.00	Picadura de tabaco para hacer cigarrillos.					3,484	57,497
	2403.19.90.00	Tabaco para fumar, incluso con sucedáneos de tabaco en cualquier proporción, excepto picadura para hacer cigarrillo.					23	849
	2501.00.30.00	Sal de mesa o cocina.		1,092	3,307			
	2505.90.00.00	Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas silíceas, cuarzosas y las metalíferas del Capítulo 26.					4,051	5,064
	2513.10.90.00	Piedra pómez, excepto en bruto o en trozos irregulares, incluso quebrantada o pulverizada.					60	273
	2515.12.00.00	Mármol y travertinos simplemente troceados, por aserrados o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares.		4,354	5,968			
	2710.19.95.00	Grasas lubricantes.		620	3,291		2,114	24,554
	2710.19.99.00	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.					645	4,394
	2829.19.00.00	Cloratos, excepto de sodio.		2,342	52,404			
	2829.90.30.00	Yodato de calcio.		2,778	61,465			
	2829.90.90.00	Otros percloratos; bromatos y perbromatos; yodatos y peryodatos.		2,706	60,126			
	2839.90.90.00	Silicatos comerciales de los metales alcalinos, excepto silicato de potasio.		14,066	8,120			
	2903.71.00.00	Clorotrifluorometano.					1,067	8,088
	2914.11.00.00	Acetona.					50	280
	2916.31.00.00	Ácido benzoico, sus sales y sus ésteres.		1,400	17,586			
	2921.30.00.00	Monoaminas y poliaminas, ciclánicas, ciclénicas o cicloterpénicas y sus derivados; sales de estos productos.					3,960	11,764
	2926.40.00.00	Alfa-Fenilacetacetnitrilo.					37	267
	2929.10.00.00	Isocianatos.					119,497	279,338
	2933.61.00.00	Melamina.					1,103	4,502
	2933.69.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo triazina (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto melamina.		185	12,222		299	46,385
	2936.21.90.00	Otras vitaminas A y sus derivados, excepto palmitato de retinilo.		2,325	1,860			
	2936.27.00.00	Vitamina C y sus derivados, sin mezclar.		1,400	17,586			
	2936.29.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.		450	726			
	2936.90.90.00	Las demás vitaminas naturales o reproducidos por síntesis incluidos los concentrados naturales y sus derivados mezclados.		2,325	2,368			
	2941.90.00.00	Los demás antibióticos.					131	44,325
	3002.30.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.					1,011	140,884
	3004.10.10.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		3,595	58,062		4,266	56,398
	3004.10.20.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		394	823			
	3004.20.10.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		1,732	11,651		851	14,772
	3004.20.20.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		6,282	96,910			
	3004.50.20.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		1,163	12,973			

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3004.90.92.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.		3,967	235,447			
	3004.90.99.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		19,896	762,414		13,897 8	5,810,993 81
	3005.10.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.					969	5,383
	3005.90.10.00	Hisopos de algodón.						
	3005.90.90.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisotopos de algodón.					422	21,433
	3006.30.10.00	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos.					2,895	37,510
	3006.50.00.00	Botiquines equipados para primeros auxilios.					72	876
	3101.00.00.00	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal.		463	158			
	3204.11.19.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.					2,818	26,254
	3204.11.90.00	Colorantes dispersos y preparaciones a base de materias colorantes.					261	6,775
	3204.12.90.00	Los demás colorantes ácidos, incluso metalizados y preparaciones a base de estos colorantes para mordientes.					1,275	32,625
	3204.14.90.00	Los demás colorantes directos y preparaciones a base de estos colorantes.					389	6,038
	3204.16.90.00	Los demás colorantes reactivos y prepaciones a base de estos colorantes.					3,906	43,068
	3204.20.00.00	Productos orgánicos sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente.					132	1,008
	3207.10.00.00	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.					29	160
	3208.10.11.00	Pinturas en aerosol a base de poliésteres.					734	10,012
	3208.20.11.00	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					315	5,413
	3208.20.19.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.						
	3209.10.19.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.					141	870
	3209.90.19.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					242	1,088
	3213.10.10.00	Colores surtidos de pinturas al temple ("témperas").					100	510
	3213.10.20.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.					1,132	7,038
	3213.10.90.00	Colores ensurtidos, excepto témperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.					21	120
	3213.90.10.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.					576	3,336
	3214.10.29.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.					405	3,000
	3215.11.90.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.					1,192	7,494
	3215.19.90.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.					297	939
	3215.90.90.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					53	1,812
	3302.10.11.00	Amargos, tinturas y materias aromatizantes para la preparación industrial de bebidas alcohólicas con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol.		1,609	19,589		2,455	25,186
	3302.90.30.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfu mería (perfumes, colonias, aqua de azahar, etc.).					1,036	12,504
	3303.00.11.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/22.38 el litro.					9,448	130,697
	3303.00.19.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/22.38 el litro.		73,691	5,343,174		77,620	6,878,973
	3303.00.21.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/4.43 el litro.		9,493	33,165		7,037	20,632
	3303.00.29.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/4.43 el litro.		88,074	2,625,116		121,709	2,313,166
	3304.10.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.		2,119	7,118		28,397	571,437
	3304.20.10.00	Sombras para los párpacos con valor CIF superior o igual a B/. 30.00 el kilo bruto.					716	66,422
	3304.20.90.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		757	5,071		39,953	814,051
	3304.30.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.		728	8,512		1,381	15,010
	3304.91.10.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					2,151	103,275
	3304.91.20.00	Polvos para el cuerpo (talco), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto.					237	7,590
	3304.91.90.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.		5				

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3307.10.10.00	Crema y espumas de afeitar.		30	482		505	1,012
	3307.10.21.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					89	6,083
	3307.10.22.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/4.43 el litro.					230	2,681
	3307.10.29.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/4.43 el litro.					2,171	11,669
	3307.10.90.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.					447	3,820
	3307.20.10.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/15.00 el kilo bruto.		4,512	99,936		719	57,959
	3307.20.90.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/15.00 el kilo bruto.					2,642	20,141
	3307.30.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					169	893
	3307.41.00.00	"Agarbatti" y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					4	97
	3307.49.90.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.		651	1,145		800	3,297
	3307.90.10.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.					1,558	41,158
	3307.90.30.00	Depilatorios.					271	480
	3307.90.40.00	Preparaciones de tocador para animales, incluso medica dos.		143	102			
	3307.90.90.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		108	1,013		17,717	98,589
	3401.11.10.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					14,038	43,262
	3401.11.30.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.					129	2,082
	3401.11.90.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).		4,032	2,667		531	3,178
	3401.19.10.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					141	1,324
	3401.20.90.00	Los demás jabones en otras formas.					878	1,378
	3401.30.10.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					72	1,619
	3401.30.90.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					740	11,362
	3402.20.12.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.					51	56
	3402.20.13.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					204	600
	3402.20.19.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					619	1,726
	3402.20.21.00	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.					125	216
	3402.20.29.00	Preparaciones auxiliares de lavado acondicionados para la venta al por menor.					76	105
	3402.90.10.00	Agentes adyuvantes para el teñido y avivado de textiles.					754	2,088
	3402.90.21.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					597	2,093
	3402.90.22.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					2,428	1,680
	3402.90.29.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					105	580
	3402.90.40.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					107	340
	3402.90.90.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.					5,050	21,712
	3403.19.20.00	Las demás grasas lubricantes.					2,776	11,017
	3403.91.90.00	Otras preparaciones para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias.					2,615	4,240
	3404.90.90.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.		530	1,219		11	120
	3405.10.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.		2,129	4,307		2	84
	3405.30.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.					41	146
	3405.40.00.00	Pastas, polvos y demás preparaciones para fregar.		511	566			
	3405.90.20.00	Preparaciones para lustrar metales.					546	13,159
	3406.00.10.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					244	2,944
	3406.00.90.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					8,339	45,298
	3407.00.30.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.		301	113		6,213	55,812
	3506.10.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					16,566	49,689
	3506.91.20.00	Adhesivo termoplástico a base de copolímeros de estireno-butadieno y resinas hidrocarbonadas con temperatura superior a 75 °C.		3,161	11,587			
	3506.91.90.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					2,324	25,000
	3506.99.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					170	323
	3507.90.21.00	Preparaciones enzimáticas alimenticias.		825	5,120			
	3701.99.00.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; para las películas fotográficas planas autorrevelables, sensibilizadas sin impresionar, incluso en cargadores.					1,017	26,885
	3707.90.91.00	Virador (toner).					10	1,980
	3808.99.12.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.					40	144

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3808.99.99.00	Antirrodos y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.					215	993
	3809.91.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.					3,763	17,250
	3811.29.00.00	Aditivos para aceites lubricantes, excepto los que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.					5,005	44,352
	3815.90.10.00	Catalizadores a base de peróxido de metiletilcetona o de compuestos de cobalto orgánicos.					967	2,898
	3816.00.00.00	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto grafito artificial, coloidal o semicoloidal.					2,052	5,757
	3822.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06: materiales de referencia certificados.		1,142	2,765		95	142
	3824.10.10.00	Preparaciones aglutinantes para moldes o para núcleos de fundición a base de productos lesinosos naturales.		6,140	48,857			
	3824.99.40.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.					474	4,331
	3824.99.94.00	Productos químicos para descornar.		3,450	7,833			
	3824.99.99.00	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		3,980	4,446		27	1,782
	3904.21.90.00	Otros poli (cloruros de vinilo), sin plastificar, excepto líquidos y pastas.					165	1,564
	3904.90.00.00	Los demás polímeros de cloruro de vinilo o de otras olefinas halogenadas en formas primarias.		2,720	38,957			
	3907.99.90.00	Otros poliésteres saturados, excepto en solución de estireno.					5,050	17,198
	3909.50.00.00	Poliuretanos.					325,177	813,205
	3910.00.00.00	Siliconas en formas primarias.					71,581	223,547
	3913.90.00.00	Los demás polímeros naturales modificados, (por ejemplo: proteínas endurecidas, derivados químicos del caucho natural), no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.					517	1,125
	3916.90.90.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.		898	5,862			
	3917.10.90.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					20	115
	3917.23.90.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.					151	1,517
	3917.31.10.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión (manguera), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					364	2,930
	3917.39.99.00	Los demás tubos de plástico.					50	569
	3917.40.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					1,073	13,197
	3918.10.10.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.					213	491
	3918.10.20.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					285	1,070
	3918.90.20.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.					497	1,168
	3918.90.90.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este Capítulo.		16,724	34,156			
	3919.10.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		1,172	64,998		2,286	10,600
	3919.90.30.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".					643	1,755
	3919.90.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					7,993	69,448
	3920.10.10.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.		15,230	103,611		29	66
	3920.10.20.00	Láminas para techos con ondas en forma de líneas quebradas de polímeros de etileno.		1,782	8,583			
	3920.10.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.		11,343	90,008		86	474
	3920.20.10.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, en bobinas sin impresión.		3,854	12,122			
	3920.20.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.					2,955	5,746
	3920.49.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.					40	725
	3920.62.19.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles sin impresión.		7,501	13,279			
	3920.69.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de los demás poliésteres.		214	356			
	3920.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.		886	4,233			
	3921.12.90.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.		1,565	1,746			
	3921.13.90.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					359	7,929
	3921.14.90.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					6,551	54,046
	3921.19.10.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.					63	652
	3921.19.90.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					384	5,714
	3921.90.10.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.		2,255	1,371		477	1,439
	3921.90.99.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					1,574	16,594
	3922.10.11.00	Bañeras para bebés, de plástico.					8,209	20,841
	3922.10.19.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					236	3,601
	3922.20.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					801	3,599

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3922.90.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					1,849	10,752
	3923.10.10.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.		1,095	3,092		41	555
	3923.10.20.00	Cubos.					32	212
	3923.10.90.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		1,903	2,549		7,079	23,101
	3923.21.10.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo "Cryo-vac"), de polímero de etileno.		23,801	154,140			
	3923.21.90.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		13,909	35,589		2,452	9,063
	3923.29.10.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.		2,123	9,756		1,298	3,510
	3923.29.30.00	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los de más plásticos.					1	93
	3923.29.90.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		6,309	21,824		1,221	6,640
	3923.30.10.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					588	7,852
	3923.30.20.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					2,583	16,346
	3923.30.50.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					212	1,121
	3923.30.90.00	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.		1,720	1,198		1,346	16,139
	3923.40.90.00	Bobinas, carretes, canillas y soportes similares de plásticos, excepto los casetes y carretes para cintas de máquinas de escribir, desprovistos de sus cintas.		1,371	33,241			
	3923.50.10.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.		464	3,103		780	6,536
	3923.50.20.00	Bandas plásticas termoencogibles para cierre de botellas.		1,278	3,649		315	1,605
	3923.50.90.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		55	2,037			
	3923.90.70.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					65	508
	3923.90.91.00	Sujetadores utilizados en empaques de bebidas gaseosas y cervezas (tipo "six pack"), de plástico.					76	1,566
	3923.90.99.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		1,146	4,927		1,269	8,915
	3924.10.10.00	Platos desechables, de plástico.					250	1,176
	3924.10.20.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					775	1,269
	3924.10.30.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					412	1,681
	3924.10.40.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					808	5,093
	3924.10.60.00	Artículos de mantelería, de plástico.					5,805	48,173
	3924.10.81.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					17,285	97,143
	3924.10.82.00	Biberones de plástico.					35,993	403,165
	3924.10.90.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		650	506		30,917	158,685
	3924.90.13.00	Cubos o platones para uso doméstico.					804	4,144
	3924.90.15.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					6,509	21,791
	3924.90.16.00	Espojas y estropajos de fregar, de plástico.					578	5,882
	3924.90.19.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					770	3,801
	3924.90.21.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					1,915	9,688
	3924.90.29.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					8,370	39,392
	3924.90.90.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					4,884	19,194
	3925.30.31.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					2,678	16,466
	3925.30.39.00	Partes para persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					825	4,830
	3925.30.90.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					2,243	4,913
	3925.90.10.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarden los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					978	2,764
	3925.90.90.00	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					213	4,972
	3926.10.10.00	Borradores de plástico.					1,763	7,130
	3926.10.90.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					28,966	122,269
	3926.20.11.00	Capotes, de plástico.					180	445
	3926.20.19.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.		4,359	30,015		31,338	261,994
	3926.20.29.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.		707	3,588		518	4,061
	3926.20.30.00	Cinturones de plástico.					304	4,049
	3926.20.90.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					37	758
	3926.30.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					83	950
	3926.40.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					35,776	265,627
	3926.90.11.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					23	103
	3926.90.30.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.		479	387		746	6,378
	3926.90.41.00	Bandejas para esterilizar de plástico.					4	75
	3926.90.51.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					157	1,025
	3926.90.61.00	Hieleras de plástico.					2,292	13,417
	3926.90.81.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.					386	1,664
	3926.90.82.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					2,694	11,754
	3926.90.92.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					235	2,277
	3926.90.93.00	Cortinas para cuartos fríos, de plástico.					247	640
	3926.90.96.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.					1,164	8,427
	3926.90.97.00	Loncheras escolares de plástico.					2,324	36,926
	3926.90.98.00	Bandejas de enraizar o germinar y grapas de amarre o soporte de uso hortícola.					14	384
	3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		4,068	14,102		21,382	259,546
	4002.11.00.00	Látex de caucho estireno-butadieno (SBR); caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR).					110	412
	4006.90.20.00	Placas, hojas o tiras de caucho sin vulcanizar.					2,304	6,816
	4007.00.10.00	Hilos de caucho vulcanizado.					22	120
	4008.29.20.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					2,339	8,620

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4009.12.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.		568	917			
	4009.21.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.					34,798	194,419
	4009.22.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y acceso ríos.					45,967	262,546
	4009.31.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.		4,254	22,248			
	4010.34.00.00	Correas de transmisión sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm pero inferior o igual a 240 cm.					27	1,848
	4010.39.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					5,026	97,405
	4011.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carrera).				3,729	56,034	215,637
	4011.40.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.				52	166	844
	4011.80.12.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para llantas (aros), de diámetro inferior o igual a 42 cm, utilizados en carretillas de para la construcción o transporte de mercancías.					320	863
	4011.90.90.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.					300	1,456
	4014.90.90.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					9,048	135,898
	4015.19.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		1,301	18,034		172	3,015
	4015.90.10.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					43	429
	4015.90.90.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,340	4,211
	4016.10.10.00	Esponjas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					26	226
	4016.10.90.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					14	364
	4016.91.10.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					4,615	24,693
	4016.91.90.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					1,456	4,262
	4016.92.10.00	Gomas de borrar cortadas a tamaño, de caucho vulcanizado sin endurecer, para lápices.					20	172
	4016.92.90.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					1,461	5,890
	4016.93.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					87,309	881,073
	4016.95.10.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,297	3,701
	4016.95.20.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.		652	5,073		2,904	14,619
	4016.95.90.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					911	5,991
	4016.99.10.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.		5,972	10,779			
	4016.99.90.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					19,672	118,896
	4017.00.11.00	Baldosas de pavimentación o de revestimiento de caucho endurecido.					14	228
	4017.00.21.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					1,380	20,129
	4017.00.22.00	Artículos de escritorio, de caucho endurecido.					5,050	18,436
	4017.00.29.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					1,266	12,661
	4114.10.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					417	2,061
	4114.20.00.00	Cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados; cueros y pieles metalizados.		1,642	14,656			
	4201.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, su daderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					3,246	36,384
	4202.11.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					2,345	145,574
	4202.12.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		5,724	53,750		62,314	785,536
	4202.19.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					2,715	38,880
	4202.21.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					21,822	708,677
	4202.22.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					32,388	994,856
	4202.29.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, rege nerado, hojas de plástico o materia textil.		1,554	1,211		4,330	130,016
	4202.31.19.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					69	1,922
	4202.32.10.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					1,045	5,389
	4202.32.90.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					32,515	275,298
	4202.39.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					1,491	52,533
	4202.91.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					19,215	312,973
	4202.91.21.00	Tabaqueras y estuches para pipas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					2,594	34,372
	4202.91.22.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					7	191
	4202.91.29.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					80	1,548

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4202.92.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		42,000	4,060		95,595	1,016,070
	4202.92.21.00	Tabaqueras y estuches para pipas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		180	4,667		6	288
	4202.92.23.00	Estuches de materia textil.					563	3,515
	4202.92.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					10,868	347,535
	4202.92.39.00	Porta calzados, excepto de material textil.					58	256
	4202.92.40.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					41	630
	4202.92.99.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hoias plásticas o de materia textil.		1,193	1,529		3,605	13,818
	4202.99.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					5,129	133,226
	4202.99.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					5,166	31,821
	4202.99.99.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					8,098	32,362
	4203.21.10.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					57	1,752
	4203.21.90.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					86	2,782
	4203.29.10.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.		2,395	75,685		100	450
	4203.29.90.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.					1,973	82,747
	4203.30.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		1,573	20,730			
	4205.00.99.00	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.					56	360
	4401.39.00.00	Aserrín, desperdicios y desechos de madera, aglomerados en leños, briquetas y formas similares.		1,148	12,669			
	4402.90.00.00	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos), de frutos), incluso aglomerado, excepto de bambú.					60	264
	4411.12.19.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF"), de espesor inferior o igual a 5 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto con densidad superior a 0.5g/cm3, pero inferior o igual a 0.8g/cm3.					547	4,258
	4412.99.90.00	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, excepto recubiertas con material plástico decorativo.					399,886	415,148
	4414.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					2,564	13,111
	4415.10.90.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.		584	529		478	750
	4416.00.10.00	Barriles, cubas, tinas y demás manufacturas de tonelería y sus partes, excepto duelas de madera.		1,705	9,496			
	4419.19.90.00	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto los morteros y sus manos.					190	1,317
	4419.90.90.00	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					881	8,087
	4420.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					12,053	105,405
	4420.90.19.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el Capítulo 94.					739	4,585
	4421.10.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					1,141	10,273
	4421.99.99.00	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					481	3,027
	4503.90.20.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho natural.					98	1,630
	4601.92.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					401	3,599
	4601.93.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de roten (ratán).					12	173
	4602.11.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa"), de bambú.					493	4,204
	4602.12.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa"), de roten (ratán).					23	561
	4602.90.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa").					580	4,343
	4802.55.20.00	Papel de "bond" registro de anchura inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).					325	788
	4802.56.90.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					1,000	28,750
	4802.57.90.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					295	576
	4802.62.30.00	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					88	90
	4802.62.90.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.		139	611		450	719

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4802.69.50.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químicomecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), excepto en bobinas (rollos).					346	711
	4803.00.90.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados ("crepes"), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					123	775
	4805.40.90.00	Los demás papeles y cartón filtro.					136	1,390
	4808.10.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.					18	108
	4808.40.10.00	Papel kraft para sacos (bolsas).					842	3,582
	4810.13.99.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras en bobinas (rollos), con impresión.					171	498
	4810.29.10.00	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin impresión, en bobinas (rollos), en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					20	125
	4811.41.10.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					149	1,152
	4811.41.90.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					865	5,796
	4811.59.90.00	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos y en bobinas (rollos)).		534	1,532			
	4811.90.43.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					277	1,762
	4811.90.44.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, con anuncios publicitarios.					10	277
	4811.90.49.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.		6,162	33,476			
	4811.90.93.00	Los demás cubresuelos con soporte de papel o cartón, incluso recortados.					70	270
	4813.10.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.					720	6,570
	4813.90.10.00	Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en bandas (tiras), o bobinas (rollos), de anchura superior a 15 cm ó en hojas en las que un lado sea superior a 15 cm y el otro sea superior a 36 cm, sin plegar.					136	5,440
	4814.20.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					273	1,636
	4814.90.10.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					99	384
	4816.20.90.00	Los demás papeles autocopia.					61	300
	4816.90.90.00	Papel carbón (carbónico), y demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso acondicionados en cajas.					4,195	15,744
	4817.30.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					24	270
	4818.10.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.		9	175		20,028	79,634
	4818.20.10.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					428	3,595
	4818.20.20.00	Papel toalla.					132	543
	4818.30.10.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		820	815		1,567	3,324
	4818.30.20.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					110	902
	4818.30.30.00	Conjuntos o surtidos de manteles y servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					40	220
	4818.50.20.00	Cuellos, pecheros y puños de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					92	1,195
	4818.50.90.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de ves tir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					5	132
	4818.90.10.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					5	73
	4818.90.90.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					12	200
	4819.10.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					4,805	10,631
	4819.20.10.00	Papeles y cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas, incluso impresos, recubiertos o revestidos en las dos caras, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.					38	1,690
	4819.20.20.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.		968	13,053		200	862
	4819.20.90.00	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.					1,463	4,843
	4819.30.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.		718	7,759			
	4819.30.90.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.		500	771		1,086	515
	4819.40.11.00	Sacos (bolsas), multipliegos propias para cemento y productos similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					183	914
	4819.40.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					2,873	24,167
	4819.40.90.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,984	8,981
	4819.50.10.00	Fundas de papel para ropa.					4,745	14,734
	4819.50.90.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					6	75
	4819.60.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					50	1,557
	4820.10.39.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.					471	3,269

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4820.10.49.00	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.					88	620
	4820.10.50.00	Agendas de papel o cartón.		1,341	1,459		4,050	13,949
	4820.10.90.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.		287	2,993		280	4,881
	4820.20.10.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).					9,320	30,580
	4820.20.90.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.		362	1,082		3,827	14,918
	4820.30.10.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					1,927	7,869
	4820.30.20.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					1,129	3,381
	4820.30.32.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de presentación de papel o cartón, excepto los de manila.					101	348
	4820.30.40.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.					455	1,235
	4820.50.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.					80	378
	4821.10.20.00	Etiquetas de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía, de papel o cartón, impresas.		215	13,262			
	4821.10.30.00	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.					185	1,982
	4821.10.90.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		720	25,074		904	3,415
	4821.90.90.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.		878	1,114		373	6,811
	4823.20.00.00	Papel y cartón filtro.					43	1,450
	4823.69.10.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.					449	2,008
	4823.69.20.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.					49	526
	4823.69.90.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					149	1,102
	4823.70.90.00	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					200	850
	4823.90.10.00	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.		490	483		10	218
	4823.90.59.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.					9	208
	4823.90.91.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1	60
	4823.90.92.00	Matrices para imprenta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					49	955
	4823.90.95.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					591	1,890
	4823.90.99.00	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					1,408	19,304
	4901.10.90.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					15	729
	4901.91.00.00	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.		2,269	2,551			
	4901.99.90.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		1,210	13,939		214,525	1,480,072
	4902.10.99.00	Los demás diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo, excepto pornográficos.					1,361	12,448
	4902.90.29.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.					22	252
	4903.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					248	1,412
	4905.10.00.00	Esferas impresas.		1,350	9,427		50	333
	4905.91.00.00	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos en forma de libros o folletos impresos.					2,402	10,164
	4908.90.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					674	8,741
	4909.00.30.00	Tarjetas o recordatorios de misas.		338	621			
	4910.00.19.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.					80	300
	4910.00.20.00	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.					70	100
	4911.10.11.00	Cartillas (mustrarios), de colores para pinturas.		980	40,234		1,765	16,342
	4911.10.19.00	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.					665	12,322
	4911.10.30.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.					8	265
	4911.10.40.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.					832	5,036
	4911.10.99.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.		20	102		3,990	70,001
	4911.91.11.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.		1,543	71,308		969	16,711
	4911.91.19.00	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.					30	641
	4911.99.90.00	Otros impresos.					45	101
	5101.19.00.00	Lana sucia, incluida la lavada en vivo, sin cardar ni peinar, excepto esquiladas.					17	114
	5106.10.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso.					908	5,973
	5106.20.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.					181	1,190
	5208.19.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso crudos, de peso inferior o igual a 200 g/m2, excepto tafetán o sarga.					399	5,035
	5303.90.00.00	Yute y demás fibras textiles del liber trabajado; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas).					53	518
	5305.00.90.00	Coco, abacá (cáñamo de manila (musa textilis nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados v las hilachas). excepto fibras del género Agave.					759	2,549
	5401.10.10.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor					78	409
	5402.69.00.00	Los demás hilados retorcidos o cableados.					421	4,110
	5407.10.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		800	15,249		145,879	1,398,800
	5407.69.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.					300	3,293
	5408.10.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de rayón viscosa.					877	8,681

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5503.30.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni trans formar de otro modo para la hilatura, acrílicas o modacrílica.					669	5,691
	5503.40.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni trans formar de otro modo para la hilatura, de polipropileno.					188	480
	5513.29.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2. teñidos.					9	135
	5601.21.19.00	Guatas de algodón, excepto de peso superior o igual a 100 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2.					7	52
	5601.21.29.00	Los demás artículos de guata de algodón.					113	701
	5601.22.99.00	Las demás guata y demás artículos de guata de fibras sintéticas o artificiales.					31	155
	5602.90.20.00	Filtros para tejados, incluso impregnados con asfalto.					311	2,821
	5604.10.00.00	Hilos y cuerdas de caucho, revestidos de textiles.					244	1,081
	5605.00.00.00	Hilados metálicos e hilados metalizados, incluso entorchados, constituidos por hilados textiles, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, bien combinados con metal en forma de hilos, tiras o polvo, bien revestidos de metal.					8	76
	5608.90.90.00	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes y demás redes confeccionadas para la pesca.					21	181
	5609.00.20.00	Cuerdas para tender ropa.					482	2,028
	5609.00.90.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					358	3,539
	5702.20.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					2,197	4,070
	5702.31.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					6,307	16,257
	5702.32.90.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					1,381	2,500
	5702.39.10.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del Capítulo 53.					521	2,557
	5702.39.91.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					1,314	3,152
	5702.42.20.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					624	5,718
	5702.42.30.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					1,719	4,483
	5702.42.40.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					132	567
	5702.42.90.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					466	2,692
	5702.49.20.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					307	1,075
	5702.92.10.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.					392	3,007
	5702.92.20.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de terias textiles sintéticas o artificiales.					25	66
	5702.99.10.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles, para vehículos automóviles.					1,498	6,310
	5702.99.20.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					149	599
	5702.99.99.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					1,401	9,079
	5703.20.10.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					573	1,855
	5703.20.20.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de nailon o demás poliamidas con mechón insertado.					306	4,653
	5703.20.40.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionados.					9,301	23,315
	5703.20.90.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					1,850	7,248
	5703.30.10.00	Alfombras de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					68	1,230
	5703.30.90.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					236	1,225
	5703.90.10.00	Alfombras de las demás materias textiles con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					250	1,537
	5703.90.20.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de las demás materias, textiles con mechón insertado.					38	220
	5703.90.91.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					5,066	24,033
	5705.00.20.00	Las demás alfombras de materia textil, confeccionadas para vehículos automóviles.					132	372
	5705.00.92.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					13,561	56,262
	5705.00.99.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					1,627	9,581
	5801.33.00.00	Los demás terciopelos y felpas por trama de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 ó 58.06.					8	54
	5801.36.00.00	Tejidos de chenilla, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 ó 58.06.					56	381
	5801.90.90.00	Terciopelo y felpa, excepto los de punto y tejidos de chenilla, excepto los productos de las partidas 58.02 ó 58.06, de las demás materias textiles.					303	3,250
	5802.30.29.00	Las demás superficies textiles con mechón insertado, de las demás fibras vegetales, excepto de algodón y productos de la partida 57.03.					103	486
	5804.10.00.00	Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas, excepto los productos de las partidas 60.02 a 60.06.					334	9,488
	5804.29.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.		343	189			
	5806.10.20.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.					37	300
	5806.31.90.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2,y los artículos de la partida 58.07.					145	2,072

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5806.32.90.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					387	4,329
	5806.39.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					1,599	17,291
	5808.90.90.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					22	150
	5809.00.00.00	Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 56.05, de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares no expresados ni comprendidos en otra parte.					374	2,310
	5901.90.00.00	Transparentes textiles para calcar o dibujar, lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares del tipo de las utilizadas en sombrería.					14	68
	5902.10.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas.					8	270
	5902.20.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.					337	3,173
	5906.10.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					7	115
	5909.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.		754	32,691			
	5911.40.00.00	Capachos y telas gruesas de los tipos utilizados en las prensas de aceite o para usos técnicos análogos, incluidos los de cabello.					20	834
	5911.90.90.00	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este Capítulo.		1,356	2,612			
	6101.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					22,596	1,420,911
	6101.30.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					70	5,402
	6101.90.10.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					24,555	1,233,071
	6101.90.20.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					22	378
	6102.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					52	1,482
	6102.30.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.					66	3,548
	6102.90.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					8,226	258,848
	6103.10.90.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					243	12,300
	6103.22.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					1,066	11,903
	6103.23.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					51	3,964
	6103.29.90.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.					2	210
	6103.33.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas.					2	293
	6103.39.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					120	4,267
	6103.42.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de algodón.					93	3,456
	6103.43.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de sintéticas.					152	3,262
	6103.49.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					2,791	54,730
	6104.13.10.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					6	156
	6104.13.20.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					14	436
	6104.19.10.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					4	87
	6104.19.20.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					15	360
	6104.22.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					117	2,526
	6104.23.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					220	5,157
	6104.29.90.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					20	768
	6104.39.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					426	7,214
	6104.42.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					377	21,493
	6104.42.20.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					683	38,739
	6104.43.20.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					45	1,206
	6104.49.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					266	5,655
	6104.59.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		11	916		177	4,542
	6104.62.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					8,528	322,345
	6104.63.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					2,235	81,331
	6104.69.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,055	38,702
	6105.10.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					8,660	490,728
	6105.90.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					394	18,321
	6106.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					1,284	57,993
	6106.10.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					81	7,598
	6106.20.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					6,535	175,512
	6106.20.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					705	17,982
	6106.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					1,137	24,762
	6106.90.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					38	966
	6107.11.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres o niños, de algodón.					7,494	265,254
	6107.12.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres o niños, de fibra sintéticas o artificiales.					25	495

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6107.19.10.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips"), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					1,085	17,034
	6107.19.20.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips"), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					447	10,005
	6107.21.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					2,065	76,555
	6107.22.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					27	876
	6107.29.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					1,742	22,446
	6107.91.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					58	1,324
	6107.99.90.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de otras materias textiles.					36	558
	6108.21.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		1,078	22,169		3,319	44,043
	6108.22.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					400	8,337
	6108.29.10.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					25,466	826,406
	6108.29.20.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					412	7,066
	6108.31.10.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					2,784	42,399
	6108.31.20.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					1,287	21,610
	6108.32.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					59	1,812
	6108.39.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					7,115	118,434
	6108.91.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					1,120	14,439
	6109.10.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón.					37,537	1,132,127
	6109.90.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles.					76,969	2,928,394
	6110.19.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					7,925	111,802
	6110.20.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					122,428	5,245,406
	6110.30.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					1,258	37,635
	6110.90.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					57,942	2,783,111
	6111.20.10.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.					145	8,688
	6111.20.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					9,242	224,048
	6111.30.10.00	Camisas hasta talla 4T, de punto, para bebés, de fibras sintéticas.					251	7,833
	6111.30.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.					34	897
	6111.90.10.00	Camisas hasta talla 4T, de punto para bebés, de las demás materias textiles.					21	120
	6111.90.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					1,059	24,218
	6112.11.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					4	285
	6112.12.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					169	2,407
	6112.19.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					101	8,497
	6112.31.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					457	9,115
	6112.39.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					3,511	232,675
	6112.41.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					68	3,614
	6112.49.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					1,516	46,596
	6113.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 ó 59.07.					17	1,509
	6114.30.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					2,137	4,962
	6115.10.10.00	Medias para várices.					5	180
	6115.10.90.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					4,526	111,327
	6115.21.10.00	Leotardos y demás mallas de baile, de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					52	850
	6115.21.90.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.		35	1,109		102	3,273
	6115.29.90.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.					83	1,187
	6115.30.00.00	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					46	1,493
	6115.95.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					375	10,799
	6115.96.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					406	6,937
	6115.99.00.00	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión progresiva (por ejemplo: medias para várices), de punto, de las demás materias textiles.					2,083	8,314
	6116.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					270	9,295
	6116.92.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de algodón.					28	450
	6116.93.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.					10	302
	6117.10.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					527	4,356
	6117.80.92.00	Corbatas y lazos similares, de punto.					225	12,283
	6117.80.99.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.					6	176
	6201.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					6,015	209,844
	6201.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					6,686	479,703

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6201.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					14,291	780,834
	6201.92.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					24	1,719
	6201.93.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					253	8,094
	6201.99.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					1,866	41,839
	6202.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					11,835	653,152
	6202.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					2,960	98,625
	6202.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					7,408	562,354
	6202.92.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					32	2,562
	6202.93.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					66	1,657
	6203.19.00.00	Trajes (ambos o temos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					4,141	113,412
	6203.22.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					851	20,925
	6203.23.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					193	6,327
	6203.29.90.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					4,482	109,915
	6203.32.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, quayaberas y sacos camisas.					291	23,930
	6203.33.10.00	Camisillas, quayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas.					148	2,486
	6203.33.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, quayaberas y sacos camisas.					2,554	40,934
	6203.39.10.00	Camisillas, quayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					715	26,660
	6203.39.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, quayaberas y sacos camisas.					718	39,447
	6203.42.11.00	Uniformes escolares para gimnasia, de algodón, para hombres y niños.					411	7,278
	6203.42.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños de algodón.					207	6,236
	6203.42.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					63,751	1,745,340
	6203.42.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					65,086	2,688,256
	6203.42.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					13,023	123,300
	6203.42.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					8,349	190,054
	6203.43.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					28	360
	6203.43.14.00	Pantalones cortos (calzones), con peto para hombres y niños, de fibras sintéticas.					677	10,649
	6203.43.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					1,210	24,295
	6203.43.22.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					539	17,605
	6203.43.23.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		22	176		50	312
	6203.49.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños, de las demás materias textiles.					66	1,236
	6203.49.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					50,469	2,297,979
	6203.49.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					30,223	1,445,215
	6203.49.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					3,082	38,229
	6203.49.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					4,599	123,034
	6203.49.25.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					104	1,963
	6204.12.10.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					262	4,772
	6204.13.10.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					529	11,019
	6204.13.29.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.					6	474
	6204.19.10.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					237	3,505
	6204.22.11.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".					521	14,122
	6204.22.19.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o "shorts".					16	660
	6204.22.21.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					5	158
	6204.22.22.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					500	13,279
	6204.22.23.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					915	7,775
	6204.22.24.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de algodón, para niñas.					975	31,344
	6204.22.25.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					13	207
	6204.22.26.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					300	6,678
	6204.23.25.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					16	460
	6204.29.11.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".					612	11,881
	6204.29.19.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o "shorts".					618	14,199
	6204.29.21.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					2	76
	6204.29.22.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					930	31,485
	6204.29.23.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					91	1,152
	6204.29.24.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de las demás materias textiles, para niñas.					1,503	32,786

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6204.29.25.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					118	1,888
	6204.29.26.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					4,017	112,470
	6204.32.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					1,415	61,974
	6204.33.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					4	293
	6204.39.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,216	48,332
	6204.42.10.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					5,076	432,335
	6204.42.21.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					122	3,251
	6204.42.29.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					382	13,451
	6204.43.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					6,605	149,031
	6204.43.21.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					97	1,128
	6204.43.29.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					1,271	28,480
	6204.49.10.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					15,031	175,571
	6204.49.21.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					224	9,401
	6204.49.29.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					37	1,014
	6204.52.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					3,953	81,742
	6204.52.30.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					329	7,260
	6204.52.90.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					118	3,340
	6204.53.20.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					1,854	25,165
	6204.59.10.00	Faldas y faldas pantalón para uniformes escolares hasta talla 18, de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					20	192
	6204.59.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					1,599	71,081
	6204.59.30.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					40	1,334
	6204.59.90.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					94	6,692
	6204.62.12.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					416	6,911
	6204.62.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					3,652	52,008
	6204.62.21.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla ("Denim"), o tipo "jeans", para niñas hasta talla 16, de algodón.					4,600	118,303
	6204.62.22.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					9,777	316,533
	6204.62.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					50,680	1,220,855
	6204.63.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					2,537	97,781
	6204.63.21.00	Pantalones largos sin peto tipo, "jeans", para niñas, hasta talla 16, de fibras sintéticas.					62	744
	6204.63.22.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					22	576
	6204.63.29.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					23,124	880,527
	6204.69.12.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					363	6,262
	6204.69.19.00	Los demás "shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					4,701	141,157
	6204.69.21.00	Pantalones largos sin peto, tipo "jeans", para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					3,391	77,679
	6204.69.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					14,409	625,892
	6205.20.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón.					663	11,538
	6205.20.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.					16,686	1,108,335
	6205.20.21.00	Camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.		846	10,283			
	6205.20.29.00	Camisas de niños, de algodón, excepto para uniformes escolares.					215	9,345
	6205.30.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					1,149	7,564
	6205.30.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					1,738	68,378
	6205.30.29.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					974	32,554
	6205.90.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					3,705	58,641
	6205.90.19.00	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.					44,503	2,412,131
	6205.90.29.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					2,892	111,326
	6206.30.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					7,720	210,449
	6206.30.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					419	10,039
	6206.40.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					2,004	52,866
	6206.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					92,876	3,991,684
	6206.90.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					981	32,247
	6207.11.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de algodón, para hombres o niños.					1,002	37,650
	6207.19.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					80	3,206
	6207.21.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					48	3,672
	6207.22.10.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					176	3,412
	6207.22.20.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					25	570
	6207.29.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para hombres o niños.					8	176
	6207.91.21.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.					12	100
	6207.91.29.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					83	1,125
	6207.91.90.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					34	764

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6207.99.29.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					124	1,089
	6208.19.20.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					6,674	203,600
	6208.21.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					14,996	120,680
	6208.22.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					4	96
	6208.29.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					1,794	16,205
	6208.91.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón para mujeres y niñas.					743	7,711
	6208.92.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales para mujeres y niñas.					18,103	152,384
	6208.99.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					135	2,857
	6209.20.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					16,459	537,721
	6209.30.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					69	1,459
	6209.90.90.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					3,231	78,232
	6210.40.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.					3,896	49,048
	6210.50.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.					7,194	92,204
	6211.11.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					7,275	148,653
	6211.12.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					4,699	75,569
	6211.32.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					283	17,565
	6211.33.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					548	30,954
	6211.39.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					147	3,495
	6211.42.10.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de algodón, para mujeres o niñas.					742	9,216
	6211.42.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					162	7,982
	6211.43.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					771	2,097
	6211.49.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					207	4,326
	6212.10.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					9,209	633,374
	6212.20.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.		72	1,091		2,265	58,414
	6212.90.10.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.					49	696
	6212.90.90.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.		324	2,502		3,189	21,151
	6213.20.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					206	3,426
	6213.90.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					294	1,764
	6214.10.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.					164	2,910
	6214.90.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					976	2,258
	6215.10.00.00	Corbatas y lazos similares, de seda o desperdicios de seda.					240	9,218
	6215.90.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					678	13,067
	6216.00.90.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					317	3,579
	6217.10.10.00	Cinturones y bandoleras confeccionadas.					466	10,248
	6217.10.31.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					3,942	74,591
	6217.10.39.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					8,311	276,190
	6217.10.90.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					146,729	2,938,261
	6301.20.00.00	Mantas de lana o pelo fino, (excepto las eléctricas).					11	270
	6301.30.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					386	4,525
	6301.90.00.00	Las demás mantas.					2,712	31,311
	6302.10.00.00	Ropa de cama, de punto.					32	566
	6302.21.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.		1,598	8,483		146	2,450
	6302.22.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.					48	943
	6302.29.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					2,136	18,056
	6302.31.10.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					1,976	22,124
	6302.31.20.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					314	8,214
	6302.31.30.00	Cubrecamas de algodón.					1,180	6,904
	6302.31.40.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					359	3,598
	6302.31.50.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					132	908
	6302.31.60.00	Juego de sábanas, de algodón.					4,675	33,855
	6302.32.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					48	275
	6302.39.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					1,142	10,365
	6302.51.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					1,974	28,889
	6302.53.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					1,311	33,532
	6302.59.10.00	Ropa de mesa, de las demás materias textiles, de lino.					1,679	28,996
	6302.59.90.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles,					3,133	24,953
	6302.60.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					419	5,828
	6302.91.10.00	Ropas de tocador, de algodón.					3,282	34,552
	6302.91.20.00	Ropas de cocina, de algodón.		100	161		476	3,627
	6302.93.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					163	1,460
	6302.99.10.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					7,873	47,555
	6302.99.90.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					237	2,410
	6303.12.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					465	2,972
	6303.19.10.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de algodón.					9	96
	6303.19.90.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					7,656	61,400

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6303.91.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					1,054	6,130
	6303.92.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					4,194	30,683
	6303.99.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					888	6,901
	6304.91.20.00	Tapetes, de punto.					517	2,102
	6304.92.10.00	Mosquiteros de algodón, excepto de punto.					97	252
	6304.92.20.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					622	16,846
	6304.92.90.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.					33	598
	6304.93.10.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					85	1,170
	6304.99.20.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					74	819
	6305.10.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.					15	177
	6305.33.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.		4,090	7,030		84	580
	6305.90.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.		63	126			
	6306.12.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					74	327
	6306.19.90.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					16	192
	6306.22.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					221	1,692
	6306.29.90.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					104	552
	6307.10.90.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					533	10,951
	6307.20.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.		27	1,114		15	300
	6307.90.22.00	Bolsas de lona para ropa.					52	742
	6307.90.23.00	Fundas y cubiertas para asientos de vehículos.					547	8,217
	6307.90.24.00	Fundas para raquetas, palos de golf, paraguas o sombrillas.					92	341
	6307.90.29.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					411	4,179
	6307.90.91.00	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					145	7,120
	6307.90.99.00	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					3,380	36,324
	6309.00.90.00	Otros artículos de prendería, excepto calzado.					8,117	20,000
	6310.90.90.00	Otros trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, sin clasificar.					4,821	54,267
	6401.10.10.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					775	16,788
	6402.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.		6,105	77,414		3,994	70,570
	6402.20.10.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					5,238	59,504
	6402.20.20.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					4,137	60,197
	6402.20.90.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					18,222	329,824
	6402.91.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		8,540	94,156		837	20,888
	6402.91.91.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					814	24,881
	6402.91.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					758	15,131
	6402.91.93.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					51	362
	6402.91.94.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					17,777	55,654
	6402.91.95.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					5	139
	6402.91.96.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					4,259	54,798
	6402.91.97.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					581	25,786
	6402.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		17,079	245,629		36,694	1,036,645
	6402.99.21.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					6,082	205,630
	6402.99.22.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					1,248	12,576
	6402.99.29.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					341	1,351
	6402.99.31.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					2,749	48,933
	6402.99.33.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					869	12,253
	6402.99.91.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					1,576	44,603
	6402.99.92.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					10	284
	6402.99.94.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.		583	917		5,237	130,617
	6402.99.95.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.		1,527	59,219		3,608	33,775
	6402.99.96.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					123	2,952
	6402.99.97.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.					42	1,608
	6403.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					90,116	2,711,924

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6403.20.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					250	1,607
	6403.40.20.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		128	356		65	1,980
	6403.51.10.00	Calzados para primera infancia, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					42	2,500
	6403.51.40.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					323	19,309
	6403.51.50.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					66	2,832
	6403.51.60.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					34,463	1,075,531
	6403.51.70.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					3,040	170,088
	6403.59.10.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.					20,035	814,803
	6403.59.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					171	4,416
	6403.59.94.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					11,993	558,127
	6403.59.95.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					15,735	1,252,218
	6403.59.96.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					414	9,412
	6403.59.97.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					293	21,227
	6403.91.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					72	1,236
	6403.91.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					39	1,488
	6403.91.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					339	3,532
	6403.91.95.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					88	2,562
	6403.91.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					410	4,800
	6403.91.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					396	14,408
	6403.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					4,770	113,845
	6403.99.92.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					72	1,872
	6403.99.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					3,918	58,968
	6403.99.95.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					100	6,868
	6403.99.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					13,776	281,983
	6403.99.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					2,005	71,524
	6404.11.00.00	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		31,506	2,036,947		35,245	1,168,688
	6404.19.34.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.					114	2,692
	6404.19.91.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					5,782	147,042
	6404.19.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					130	740
	6404.19.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					21,503	509,567
	6404.19.95.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					5,788	376,363
	6404.19.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					28	1,599
	6404.19.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					29	2,350
	6404.20.10.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.					3,234	90,370
	6404.20.20.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					77	990
	6405.10.00.00	Los demás calzados con parte superior de cuero natural o regenerado.					519	16,174
	6405.20.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.					13	304
	6405.90.00.00	Los demás calzados.					812	2,789
	6504.00.10.00	Sombreros de paja o imitación de paja.					1,579	3,212
	6504.00.20.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					4,400	169,795
	6504.00.90.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial v sombreros de paja o imitaciones de paja.					6	80
	6505.00.20.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					118	2,676
	6505.00.31.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					919	88,729
	6505.00.33.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					2,758	103,306
	6505.00.39.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					19	1,331

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6505.00.90.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					4,371	97,924
	6506.10.10.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		1,860	11,256		20	132
	6506.10.90.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					643	5,744
	6506.91.10.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.					57	1,651
	6506.91.20.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					260	7,856
	6506.91.30.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					100	3,626
	6506.91.90.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					988	3,383
	6506.99.10.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					80	3,522
	6506.99.20.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					6	360
	6506.99.90.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					332	7,816
	6601.91.20.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					6,341	27,612
	6601.99.10.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.					45	287
	6601.99.20.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					43	127
	6601.99.90.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					96	992
	6603.90.10.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.					179	952
	6603.90.90.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 ó 66.02.					153	337
	6701.00.00.00	Pieles y demás partes de aves con sus plumas o plumón; plumas, partes de plumas, plumón y artículos de estas materias, excepto los productos de la partida 05.05 y los cañones y astiles de plumas, trabajados.					6	223
	6702.10.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					7,463	90,246
	6702.90.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					9,885	145,701
	6704.11.00.00	Pelucas que cubran toda la cabeza de materias textiles sintéticas.					10	166
	6704.19.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.					1,526	53,841
	6802.91.21.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.					24	114
	6802.91.22.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios de mármol, travertinos y alabastro.					268	1,153
	6802.92.11.00	Imágenes destinadas al culto de las demás piedras calizas.					32	247
	6802.92.19.00	Estatuillas y demás objetos de adorno de las demás piedras calizas, excepto las imágenes destinadas al culto.					57	560
	6802.99.19.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					119	417
	6803.00.90.00	Pizarras naturales trabajadas y manufacturas de pizarra natural o aglomerada, excepto losas, losetas, fregadores, lavabos y tinas de baño.					361	1,884
	6805.10.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		631	914		3,805	25,185
	6809.90.10.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					441	3,114
	6809.90.90.00	Las demás manufacturas de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					326	960
	6810.19.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					154	534
	6810.99.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.						
	6813.81.00.00	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).		6,680	6,117			
	6907.30.90.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.					3,360	3,300
	6910.90.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.					21	71
	6911.10.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					32,256	95,334
	6911.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					654	2,792
	6912.00.11.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					16,806	68,337
	6912.00.19.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					10,583	28,589
	6912.00.90.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					613	2,128
	6913.10.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					3,594	22,226
	6913.90.00.00	Las demás statuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					36,146	240,315
	6914.10.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					398	1,944
	6914.90.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					64	306
	7008.00.90.00	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.					733	1,835
	7009.10.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					2,216	3,396
	7009.91.10.00	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.					122	545
	7009.91.90.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.					494	2,571
	7009.92.10.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					5,947	26,149
	7009.92.20.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					565	2,182
	7009.92.90.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.		52	608		11,792	58,299
	7010.90.12.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio, (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso), de los tipos fabricados en el país. superior a 1 litro.		3,792	12,967			
	7010.90.19.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.		1,447,183	1,478,175			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7010.90.22.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalles, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalles para conservas, de vidrio de de los tipos fabricados en el país (con capacidad superior a 30 cc v superior a 50 g de peso).		5,000	5,097			
	7010.90.29.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalles, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalles para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.		429,536	379,577		1,115	2,205
	7010.90.31.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalles, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalles para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					176	260
	7010.90.99.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalles, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalles para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					11,824	37,677
	7013.10.10.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.		12,220	92,310		20,986	79,873
	7013.10.21.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					138	448
	7013.10.29.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 ó 70.18.					2,221	2,273
	7013.10.30.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					655	5,758
	7013.10.90.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.		64,858	57,657		5,865	18,002
	7013.22.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					9,852	29,804
	7013.28.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					4,884	37,613
	7013.33.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					54	540
	7013.37.10.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.					46	196
	7013.37.90.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					23,179	45,710
	7013.41.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					50	545
	7013.42.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5 x 10-6, por kelvin, entre 0°C v 300°C, excepto los de vitrocerámica.					774	4,464
	7013.49.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					39,363	191,191
	7013.91.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					395	1,906
	7013.99.19.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					2,115	11,950
	7013.99.90.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.					4,697	22,297
	7017.20.00.00	Artículos para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados de otro vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5 x 10-6 por Kelvin entre 0°C v 300° C.					100	119
	7020.00.10.00	Ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.					410	903
	7108.12.00.00	Oro, incluido el oro platinado de las demás formas en bruto, para uso no monetario.		22	898,661			
	7112.99.00.00	Los demás desperdicios y desechos de metal precioso o de chapado de metal precioso.		40,903	68,029			
	7113.11.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).					2,852	1,904,773
	7113.19.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		15	458,733		166	3,362,289
	7117.19.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					6,966	173,303
	7117.90.10.00	Gemelos y pasadores similares de cualquier materia, (excepto de metal común).					15	888
	7117.90.41.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					297	8,695
	7117.90.42.00	Bisuterías de madera.					46	514
	7117.90.46.00	Bisuterías de vidrio.					9	234
	7117.90.49.00	Las demás bisuterías.					5,957	54,728
	7202.93.00.00	Ferroniobio.					1,014	950
	7202.99.00.00	Las demás ferroaleaciones.					2,028	1,587
	7210.41.90.00	Otros productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos, cincados de otro modo, ondulados.		1,893	14,149			
	7212.60.10.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados de otro modo.		5,547	8,200			
	7224.90.00.00	Productos intermedios de los demás aceros aleados.					5	142
	7228.60.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.		1,622	10,454			
	7228.80.00.00	Barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear.		250	1,519			
	7303.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.		1,360	5,273		785	3,793
	7307.92.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					8,677	141,065
	7307.99.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					2,048	6,324
	7308.30.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		336	267			
	7308.90.10.00	Verjas de fundición, hierro o acero.					177	763
	7308.90.20.00	Gaviones de fundición, hierro o acero.		2,110	6,620			
	7308.90.90.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.		60	69		270	480
	7312.10.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.		15,902	55,596		269	5,354
	7312.90.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.		1,271	6,806		1,921	10,481
	7313.00.90.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.					96	1,356
	7315.12.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					8,684	29,464
	7315.89.90.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.					24	99
	7316.00.00.00	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, de hierro o acero.					5,307	9,766
	7317.00.19.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					285	1,517

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7317.00.90.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.				28		319
	7318.15.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		1,524	7,207	35,131		89,660
	7318.16.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.				22,752		73,635
	7318.19.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.		1,544	4,870	18,331		36,439
	7318.21.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.				9,451		26,005
	7318.22.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.		649	1,232	450		5,581
	7318.24.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.				860		5,012
	7319.40.10.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.				92		518
	7319.90.10.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.				51		361
	7321.11.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		2,071	4,549	30,202		110,071
	7321.12.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.				684		3,337
	7321.19.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.				260		1,661
	7321.81.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.				121		661
	7321.90.90.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.				1,635		6,403
	7323.91.10.00	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.				2,029		20,006
	7323.91.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.				301		2,102
	7323.92.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.				549		3,182
	7323.93.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.				253		2,461
	7323.99.10.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.				200		938
	7323.99.90.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.				657		3,568
	7324.29.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.				1,407		14,002
	7324.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.				1,997		11,893
	7325.99.90.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.				19		78
	7326.19.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.				134		1,155
	7326.20.10.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.		51	170	1,173		5,826
	7326.20.90.00	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.				430		1,788
	7326.90.10.00	Persianas y cortinas de hierro o acero.				64		190
	7326.90.20.00	Cajas para herramientas de hierro o acero.				249		1,649
	7326.90.49.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.				145		2,407
	7326.90.50.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.				3,054		24,568
	7326.90.90.00	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.		187	1,058	66,592		291,608
	7412.20.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.		908	2,537			
	7415.10.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinchas), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.				192		1,171
	7415.39.00.00	Los demás artículos roscados, de cobre.		414	6,306			
	7508.90.70.00	Barriles, tambores, bidones, cajas y otros recipientes similares para el transporte o envasado, de níquel.				258		4,116
	7604.10.21.00	Perfiles, de aluminio sin alear.				240		684
	7604.29.90.00	Las demás barras y perfiles, de aleaciones, de aluminio.		2,380	2,266			
	7607.19.10.00	"Papel aluminio" sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.				266		1,508
	7607.19.90.00	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.				24		110
	7607.20.10.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		2,239	27,921			
	7607.20.90.00	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		11,414	55,647			
	7608.10.90.00	Otros tubos de aluminio sin alear.				300		4,562
	7609.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.				917		6,506
	7610.10.90.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de aluminio.				60		63
	7612.10.00.00	Envases tubulares flexibles de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.		2,054	4,663			
	7612.90.91.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.				177		845
	7612.90.99.00	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.						
	7614.90.00.00	Los demás cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad.		57	135	173		1,308
	7615.10.10.00	Espojas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.				15		71
	7615.10.91.00	Ollas de aluminio colado (pailas).		4,237	17,041	1,634		8,885
	7615.10.92.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.		852	3,669	21		263
	7615.10.93.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		500	1,168	19,643		106,501
	7615.10.94.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.				659		4,770
	7615.10.99.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.				2,328		12,793
	7615.20.10.00	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.				17		85
	7615.20.30.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.				582		6,078

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7615.20.90.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					26,181	62,767
	7616.10.90.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					189	1,331
	7616.99.10.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					30	196
	7616.99.20.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					1,273	15,806
	7616.99.31.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					1,127	4,775
	7616.99.92.00	Persianas, para edificios y persianas venecianas, de aluminio.					90	333
	7616.99.99.00	Otras manufacturas, de aluminio.					2,066	7,505
	7907.00.10.00	Artículos para canalizaciones, caballetes para tejados, claraboyas y otras manufacturas para la construcción, de cinc.					458	1,153
	8201.40.10.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					32	57
	8202.10.00.00	Sierras de mano.					55	300
	8203.10.10.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					608	11,290
	8203.10.90.00	Limas, escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas triangulares para metales.					24	272
	8203.20.10.00	Pinzas para depilar, de mano.					239	4,168
	8203.20.90.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					1,946	26,529
	8204.11.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					33	160
	8204.12.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					307	1,118
	8204.20.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango					78	353
	8205.20.11.00	Mazas de cocina, de cobre o aleaciones de cobre.					44	70
	8205.20.19.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					105	391
	8205.20.90.00	Martillos.					383	1,693
	8205.30.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					292	929
	8205.40.00.00	Destornilladores.					1,655	4,554
	8205.51.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarolos de pintar.		600	1,652		739	9,090
	8205.59.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descomar.					2,625	8,810
	8205.90.19.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					67	378
	8205.90.90.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.		132	106		133	2,195
	8206.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					105	420
	8207.40.00.00	Útiles de roscar (incluso atornillar).					17	60
	8207.50.00.00	Útiles de taladrar.					14	76
	8207.90.00.00	Los demás útiles intercambiables.					67	327
	8210.00.90.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					190	1,254
	8211.10.90.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					117	1,606
	8211.91.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					193	1,294
	8211.92.90.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.		1,500	3,734		1,242	7,643
	8211.93.90.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					136	1,552
	8211.94.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					18	92
	8212.10.10.00	Navajas.					302	1,802
	8212.10.20.00	Máquinas de afeitar.					239	948
	8212.20.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					832	21,240
	8212.90.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					317	1,759
	8213.00.10.00	Tijeras de punta roma.					864	5,918
	8213.00.90.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					4,643	32,166
	8214.10.10.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					907	6,649
	8214.10.90.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					1,566	10,132
	8214.20.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					2,116	23,374
	8215.10.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					1,115	11,540
	8215.20.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					1,737	8,274
	8215.91.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					462	2,864
	8215.99.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					522	5,153
	8301.10.00.00	Candados de metal común.		847	848		691	4,786
	8301.20.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.					120	1,690
	8301.30.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					42	330
	8301.40.10.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior de metal común.					54	612
	8301.40.90.00	Otras cerraduras y cerrojos de metal común.		149	3,603		191	708
	8301.50.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					2,052	10,570
	8302.10.90.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.		680	1,151		79	686
	8302.20.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					53	140
	8302.41.20.00	Operadores para el cierre de ventanas, de metal común.		436	2,063			
	8302.41.30.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.		346	302		89	257
	8302.41.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.		625	10,681		198	950
	8302.49.10.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					31	360

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8302.49.20.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					1,516	7,604
	8302.49.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.					113	435
	8302.50.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					1,787	12,932
	8302.60.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.		343	10,185		886	13,552
	8303.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.		154	1,522		2,387	10,040
	8304.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portaseñales y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					633	3,236
	8305.10.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.					369	1,543
	8305.20.10.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.					452	1,811
	8305.20.90.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					289	889
	8305.90.10.00	Sujetadores ("fastener") y clips.					2,869	10,558
	8306.10.00.00	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricas, de metal común.					973	6,681
	8306.21.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					294	2,784
	8306.29.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					11,061	106,652
	8306.30.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					4,192	35,925
	8308.10.00.00	Corchetes, ganchos y anillos para ojeteros, de metal común.					149	1,192
	8308.90.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.		453	474		607	12,973
	8309.90.10.00	Precintos de todas clases, de metal común.		599	8,228			
	8309.90.30.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.		2,946	1,724			
	8309.90.90.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.		4,226	21,166			
	8311.90.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común adomado, para la metalización por proyección.					176	1,592
	8404.90.00.00	Partes de aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03 (por ejemplo: economizadores, recalentadores, desdobladores o recuperadores de gas), condensadores para máquinas de vapor.					21	884
	8408.90.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					6,651	94,404
	8409.91.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					164,560	3,461,950
	8409.99.10.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.					803	34,127
	8409.99.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		2,795	4,614		4,996	179,639
	8412.21.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).					1,407	14,264
	8412.90.10.00	Partes para motores hidráulicos o neumáticos de movimientos rectilíneos (cilindro).					1,910	12,864
	8413.11.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.					118	1,585
	8413.19.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.					5	128
	8413.30.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					10,726	249,591
	8413.60.90.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		1,469	5,102			
	8413.70.90.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		1,582	32,145			
	8413.81.10.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.					36	209
	8413.81.90.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					10,522	208,542
	8413.82.00.00	Elevadores de líquidos.					8	85
	8413.91.00.00	Partes de bombas para líquidos.					1,343	28,299
	8414.10.00.00	Bombas de vacío.		1,140	1,735			
	8414.20.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					2,627	11,528
	8414.30.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					2,358	25,789
	8414.51.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.		14,442	47,696		19,548	63,237
	8414.59.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					26	185
	8414.80.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.		93	568			
	8414.90.90.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		1,375	2,826		143	1,033
	8415.10.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados ("split-system").		1,436	6,407		6,398	33,986
	8415.82.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aun que no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					3,644	40,142
	8415.90.10.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del Capítulo 87.		1,652	768			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8415.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		2	102		7,072	182,754
	8418.10.19.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.		72	303		3,260	12,360
	8418.21.19.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		7	166		2,370	12,610
	8418.21.90.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.					600	6,200
	8418.50.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.		228	2,353			
	8418.61.10.00	Grupos frigoríficos de compresión en los que el condensador esté constituido por un intercambiador de calor.					2,247	23,818
	8418.61.90.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					2,838	35,676
	8418.69.29.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.		280	1,089		1,960	13,703
	8418.69.90.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.					3,154	30,149
	8418.99.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		718	6,912		14,129	132,435
	8419.11.10.00	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas del tipo para uso industrial.		345	3,097			
	8419.20.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.					28	340
	8419.81.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.					99	1,010
	8419.90.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.					162	1,203
	8421.21.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					8,060	86,406
	8421.23.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					10,480	84,271
	8421.31.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					2,672	24,698
	8421.39.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		485	12,108			
	8421.99.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.					1,162	22,531
	8422.11.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.		74	271		113	260
	8422.30.10.00	Máquinas y aparatos para gasear bebidas.					811	31,500
	8422.40.90.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					47	120
	8422.90.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.					557	4,065
	8423.10.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					5,444	42,355
	8423.89.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					20	285
	8424.20.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					44	542
	8425.31.90.00	Tornos; cabrestantes con motor eléctrico, excepto de marina.					1,029	989
	8425.42.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					1,378	4,699
	8428.33.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.					141	611
	8428.40.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					57	206
	8429.51.00.00	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal.					627	4,980
	8431.39.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.		1,700	17,159			
	8431.41.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.					144	450
	8431.43.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.		26,525	138,713		10,420	302,815
	8431.49.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		1,276	31,407		980	21,944
	8433.90.10.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.		39	592			
	8438.60.90.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.					24	220
	8440.10.00.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.					23	211
	8441.10.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					925	9,597
	8441.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.					900	4,000
	8443.31.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					894,539	6,157,172
	8443.32.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					135,646	1,668,069
	8443.39.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					14,630	449,896
	8443.99.10.00	Partes y accesorios de las demás máquinas auxiliares.					200	800
	8443.99.30.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					1,715	83,747
	8443.99.90.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					24,585	909,361
	8447.12.00.00	Máquinas circulares de tricotar con cilindro de diámetro superior a 165 mm.					58	210
	8448.19.00.00	Las demás máquinas y aparatos auxiliares para las máquinas de las partidas 84.44, 84.45, 84.46 u 84.47.					251	4,443

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8450.12.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					1,117	3,873
	8450.20.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.		36	111		579	3,020
	8450.90.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					2,055	17,828
	8454.10.00.00	Convertidores para metalurgia, acerías o fundiciones.					24	601
	8465.95.00.00	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					399	1,312
	8467.19.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					37	549
	8467.29.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					141,215	1,839,190
	8467.99.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.					4,230	89,501
	8468.80.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					717	14,468
	8470.10.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					28,843	881,157
	8470.21.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					2,415	66,203
	8470.29.00.00	Las demás máquinas de calcular electrónicas.					163	9,216
	8471.30.10.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.		4	675		362,913	52,985,935
	8471.41.10.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida, con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.					5,446	211,544
	8471.50.10.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.					2,596	1,262,168
	8471.60.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.					35,144	797,359
	8471.70.00.00	Unidades de memoria.					116	12,198
	8471.80.00.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.					7,234	388,914
	8471.90.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					16,438	2,308,880
	8472.90.90.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).		4,664	3,809		7,354	40,100
	8473.21.00.00	Partes y accesorios de máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29.					363	2,129
	8473.29.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.					1,046	51,822
	8473.30.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		1,531	6,120		137,329	1,776,039
	8473.40.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72.					458	16,134
	8474.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, sepa rar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		1,740	4,534		578	1,411
	8476.89.00.00	Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración incorporado.					472	6,669
	8479.30.00.00	Prensas para fabricar tableros de partículas, fibras de madera de otras materias leñosas y demás máquinas y aparatos para trabajar madera o corcho.					54	476
	8479.79.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.					12	124
	8479.89.90.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.		550	11,405		1,291	16,215
	8479.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.		262	7,712		2	157
	8480.60.00.00	Moldes para materia mineral.		3,650	12,169			
	8481.80.10.00	Grifos.					1,020	14,528
	8481.80.20.00	Las demás válvulas.		440	1,097		626	9,554
	8481.80.90.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		4,965	62,330		12	94
	8481.90.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					74	996
	8482.10.00.00	Rodamientos de bolas.					471,711	7,235,052
	8482.20.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.					39,211	609,472
	8482.30.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					6,262	113,333
	8482.40.00.00	Rodamientos de agujas.					394	24,371
	8482.50.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.					12,211	259,921
	8482.80.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.		87	371		370	6,595
	8482.99.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.					4,606	87,742
	8483.10.90.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigueñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					169	2,821
	8483.20.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					21,915	154,367
	8483.30.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.		1,271	2,587		2,957	29,883
	8483.40.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.		276	5,852			
	8483.50.10.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					109	4,911
	8483.50.90.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.					14	53
	8484.90.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					5,001	103,252

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8487.90.90.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto arros de obturación (retenes).		6,843	4,233			
	8501.32.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 KW.		100	9,042		100	390
	8501.53.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 KW.		52	252			
	8504.21.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.		182	4,941			
	8504.40.10.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					391,888	6,114,511
	8504.40.90.00	Convertidores estáticos.		14	195		900	11,690
	8504.50.00.00	Bobinas de reactancia (autoinducción).		949	965			
	8504.90.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					250	1,109
	8505.19.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.					66	273
	8505.90.90.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.					144	115
	8506.10.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					52,657	726,567
	8506.30.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					1,447	19,228
	8506.40.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de plata, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		80	272			
	8506.50.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					1	116
	8506.80.19.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					1,986	15,446
	8507.10.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		1,786	4,021		1,102	5,522
	8507.20.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					23,280	97,762
	8507.60.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.		8	425			
	8507.80.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.					5,765	39,799
	8507.90.90.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					1,306	2,417
	8508.19.10.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					11	57
	8508.60.90.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					158	1,456
	8508.70.90.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.					26	187
	8509.40.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.		6,944	44,885		5,009	23,544
	8509.80.19.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					23	108
	8510.10.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					197	8,831
	8510.20.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquililar, con motor eléctrico incorporado.		63	402		1,242	18,175
	8510.30.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					307	12,096
	8510.90.90.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.					17	378
	8511.10.00.00	Bujías de encendido.					35,301	343,386
	8511.30.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.					282	1,919
	8511.40.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					16	131
	8511.50.00.00	Los demás generadores.					64	511
	8511.80.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.					53	1,849
	8511.90.90.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores) v reguladores disyuntores utilizados con estos motores.					3,262	70,263
	8512.10.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					527	7,437
	8512.20.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					61	1,443
	8512.30.00.00	Aparatos de señalización acústica.					2,552	75,396
	8512.40.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					384	3,202
	8512.90.10.00	Partes de limpiaparabrisas, de los utilizados en los vehículos automóviles de la partida 87.02.					94	988
	8512.90.90.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.					325	11,385
	8513.10.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		4	126		591	9,278
	8515.11.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					41	270
	8515.39.10.00	Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco eléctrico, para corriente alterna (AC), que operen con una intensidad superior o igual a 180 A pero inferior o igual a 250 A v utilicen electrodo de varilla revestidos.					198	1,200
	8515.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma: máquinas v aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermetos. Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.					1,150	11,285
	8516.29.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.					90	212
	8516.31.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					182	906
	8516.32.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					1,435	21,892
	8516.33.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.					159	1,345
	8516.40.00.00	Planchas eléctricas.		526	3,948		1,934	9,473
	8516.50.00.00	Hornos de microondas.					2,587	9,303
	8516.60.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		3,943	12,281		6,777	39,136
	8516.71.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.		883	6,778		386	2,077

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8516.72.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					153	962
	8516.79.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.		546	2,421		4,574	24,854
	8516.80.90.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					2	94
	8516.90.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadoros o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45		5	424		2,202	22,930
	8517.11.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					54	649
	8517.12.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		270	99,253		3,793	1,194,977
	8517.18.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.		110	1,007		708	27,725
	8517.61.22.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado.					3,012	113,457
	8517.61.29.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					382,558	15,183,843
	8517.62.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y enca minamiento ("switching and routing apparatus").					166,803	7,765,232
	8517.69.10.00	Los demás receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					69	5,139
	8517.69.90.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					1,391	209,358
	8517.70.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28		83	35,051		61,281	2,798,214
	8518.10.10.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 Hz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					642	6,594
	8518.10.90.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					89	1,065
	8518.21.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					22,585	239,966
	8518.22.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.		2,423	13,979		103,172	1,386,124
	8518.29.10.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 Hz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					5,019	55,329
	8518.29.90.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					106,260	987,217
	8518.30.10.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		154	5,060		40,387	623,841
	8518.30.90.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).		130	3,158		5,884	131,725
	8518.40.10.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					3,221	50,305
	8518.40.90.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					5,098	103,845
	8518.50.90.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.		43	729		7,467	219,794
	8518.90.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amolificación de sonido					285	4,618
	8519.81.12.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocasasetes.					4,600	32,616
	8519.81.13.00	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.					552	56,572
	8519.81.19.00	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocasetes), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.					698	28,995
	8519.81.90.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.		1,002	4,704		51,229	1,831,204
	8521.90.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.		538	2,442		38,814	1,009,898
	8522.90.90.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					264	8,395
	8523.41.00.00	Soportes ópticos sin grabar.					1,510	3,795
	8523.49.92.00	Discos de video digital (DVD), excepto de carácter educativo, grabados.					14,456	213,272
	8523.49.99.00	Los demás soportes ópticos, excepto de carácter educativo, grabados.					2	300
	8523.51.10.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					516	15,831
	8523.52.10.00	Tarjetas inteligentes ("Smart Cards"), provistas de un circuito integrado electrónico.					285	6,501
	8523.59.10.00	Los demás soportes semiconductores, sin grabar.					29,606	211,870
	8523.59.20.00	Tarjetas y etiquetas de activación por proximidad.		329	2,988			
	8523.80.52.00	Los demás programas, excepto de carácter educativo para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.					6	4,355
	8523.80.59.00	Programas para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, excepto los de entretenimiento v de carácter educativo, grabados.					5	13,652
	8523.80.99.00	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo, grabados.					16	1,680
	8525.50.20.00	Aparatos emisores de televisión.		5,848	188,280		15,285	289,621
	8525.50.90.00	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.					57	154
	8525.60.30.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para radioaficionados.					317	27,139
	8525.60.90.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radio aficionados.					875	9,154
	8525.80.10.00	Cámaras de televisión.					58	1,500
	8525.80.20.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.		33,132	1,129,600		2,436	133,764
	8526.10.00.00	Aparatos de radar.					46	1,163
	8526.91.00.00	Aparatos de radionavegación.					93	2,940
	8526.92.00.00	Aparatos de radiotelemando.					2,680	51,373

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8527.19.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos "kits", excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.		1,435	6,530	991	16,558	
	8527.21.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".		1,976	46,899	157,218	10,737,968	
	8527.29.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos "kits", excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.		789	11,230	3,761	109,579	
	8527.91.10.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, para estaciones de radiodifusión.				62	5,500	
	8527.91.90.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.				8,855	229,855	
	8527.92.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj, excepto completamente desarmados (KDK), presentados en juegos o "kits".		1,021	9,251	7,095	117,116	
	8527.99.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o "kits".				8,809	284,955	
	8528.49.19.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".						
	8528.52.12.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o "kits".		208	216	37,179	717,155	
	8528.52.22.00	Monitores en blanco y negro o demás monocromos de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o "kits".				920	39,823	
	8528.59.11.00	Monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits", excepto los utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		1,731	73,526			
	8528.59.29.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".				760	29,274	
	8528.62.90.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".		30	660			
	8528.72.10.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.				623	42,755	
	8528.72.90.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.		9,427	177,408	17,180	371,629	
	8529.10.10.00	Antenas y reflectores de antena de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.				2,428	59,455	
	8529.10.90.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.				263	6,427	
	8529.90.11.00	Muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos para estaciones de radiodifusión (emisoras de radio).				28	204	
	8529.90.12.00	Muebles especiales, diseñados para receptores de bolsillo para instalaciones de llamadas, aviso o búsqueda de personas; cámaras fotográficas digitales; video cámaras; emisores o emisores receptores, excepto los aparatos de radiodifusión o televisión.		549	42,090			
	8529.90.19.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.				330	1,429	
	8529.90.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		7,701	157,182	10,612	259,064	
	8530.80.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).				3,311	84,000	
	8531.10.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.				25,383	212,869	
	8531.80.40.00	Sirenas.				1,317	1,283	
	8531.80.90.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.				45	888	
	8531.90.90.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), v los de las partidas 85.12 u 85.30.		186	3,216	76	4,232	
	8532.29.00.00	Los demás condensadores fijos.				725	5,995	
	8534.00.00.00	Circuitos impresos.		70	823			
	8535.10.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.				23	68	
	8535.90.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, caías de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.		2,091	40,629			
	8536.10.10.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.				409	7,461	
	8536.30.90.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.				20	600	
	8536.50.90.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.				7	177	
	8536.69.10.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.				24	152	
	8536.69.90.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.				142,298	1,122,809	
	8536.70.10.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.				191	4,627	
	8536.90.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		204	4,563	2,260	140,310	

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8537.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1.000 voltios.					424	5,438
	8538.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					163	1,374
	8539.10.00.00	Faros o unidades "sellados".		9,032	83,346		4,432	57,650
	8539.21.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de wolframio (tungsteno).					13	252
	8539.22.10.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.					110	2,071
	8539.29.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.		201	1,408		465	8,597
	8539.31.10.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.		50	283		125	1,379
	8539.31.90.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.						
	8539.32.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.		120	3,042			
	8539.39.10.00	Lámparas fluorescentes.					117	1,753
	8539.39.90.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					114	2,365
	8539.50.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		455	6,537		1,131	21,727
	8541.40.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).					13,501	56,584
	8542.31.19.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					6,111	232,780
	8542.31.30.00	Circuitos integrados híbridos.					7	766
	8542.32.19.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					851	29,180
	8542.33.19.00	Otros circuitos amplificadores digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					510	12,578
	8542.33.20.00	Procesadores y controladores amplificadores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.					245	526
	8542.39.30.00	Los demás circuitos integrados híbridos.					4	307
	8542.90.00.00	Partes para circuitos electrónicos.					7,799	160,514
	8543.70.20.00	Control remoto para aparatos domésticos.					51	1,573
	8543.70.90.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisora de radiodifusión.		325	5,108		6,953	279,496
	8543.90.10.00	Partes para amplificadores de aparatos transmisores de radiodifusión (de estudios de radio emisora).					104	1,140
	8543.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					32	220
	8544.19.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.		3,335	23,233		54	440
	8544.20.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					2,948	133,176
	8544.30.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					18,510	188,490
	8544.42.10.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					8,521	81,483
	8544.42.20.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1.000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		498	10,078		1,784	21,389
	8544.42.90.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		146	2,736		6,061	49,995
	8544.49.12.00	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo "Drop Wire").		2,882	16,720			
	8544.49.13.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					616	3,750
	8544.49.20.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.					1,013	41,069
	8544.49.50.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V pero inferior o igual a 1.000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					9,290	80,736
	8544.49.90.00	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1.000 voltios.		1,736	8,815		7,894	73,746
	8544.60.92.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90° C (194° F), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.		1,213	7,952			
	8544.60.99.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios.					494	25,581
	8544.70.00.00	Cables de fibras ópticas.					7,281	33,077
	8545.20.00.00	Escobillas de carbón.					152	3,103
	8547.90.10.00	Tubos aislados y sus piezas de unión, de metales comunes, aislados interiormente.					8,971	42,945
	8547.90.90.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.					15	154
	8708.10.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,843	41,953
	8708.29.90.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		119	832		124	871
	8708.30.10.00	Guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		2,163	11,928			
	8708.30.90.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		17,876	129,919		546,158	7,189,641
	8708.40.10.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					29,378	203,401
	8708.40.20.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					763	692

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8708.50.90.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					224	1,269
	8708.70.90.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					6,608	64,023
	8708.80.10.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					6,343	70,883
	8708.80.90.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					185,021	1,742,536
	8708.91.90.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,708	16,400
	8708.92.10.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					53	824
	8708.92.20.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,209	18,678
	8708.93.10.00	Embragues y sus partes para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					2,505	34,895
	8708.93.31.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					508	9,268
	8708.93.33.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					60,529	1,209,298
	8708.93.34.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					217,044	2,898,944
	8708.93.39.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					19,387	394,581
	8708.93.90.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					29,174	270,561
	8708.94.90.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					3,130	19,245
	8708.99.10.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					131	994
	8708.99.90.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		3,521	17,520		935,661	9,992,151
	8712.00.10.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					663	6,641
	8712.00.20.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					5,738	166,052
	8712.00.30.00	Bicicletas montafricanas y las de carrera, sin motor.					3,374	86,755
	8712.00.90.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					466	2,568
	8714.10.99.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					1,186	6,039
	8714.99.10.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					54	385
	8714.99.90.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					3,304	77,287
	8715.00.10.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					21,646	101,665
	8715.00.99.00	Partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, excepto los aros metálicos equipados con bandaes.					18,340	213,690
	8716.80.10.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					84	543
	8716.80.90.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					375	1,452
	8803.10.00.00	Hélices y rotores, y sus partes.		450	3,820			
	8803.30.00.00	Las demás partes de aviones o helicópteros.					338	7,000
	8907.10.00.00	Balsas inflables.					5	117
	8907.90.90.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).		8	229			
	9001.40.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					3,416	50,583
	9001.50.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					1,863	98,399
	9002.11.00.00	Objetivos para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					6	773
	9002.19.00.00	Objetivos, excepto para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					41	1,190
	9003.19.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					8,299	416,977
	9003.90.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.					1,887	23,192
	9004.10.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		11	1,326		19,085	426,277
	9004.90.10.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.		1,661	2,237		310	6,292
	9004.90.90.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.		172	300		4,297	90,339
	9005.10.00.00	Binoculares (incluidos los prismáticos).					21	240
	9006.52.10.00	Cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilm, microfichas u otros microformatos, para películas en rollo de anchura inferior a 35 mm.					46	2,542
	9006.69.10.00	Lámparas, cubos de destellos y similares.					25	120
	9006.99.00.00	Las demás partes y accesorios para aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía, excepto las lámparas y tubos de descarga de la partida 85.39.					3	236
	9008.50.10.00	Proyectores, lectores de microfilm, microfichas u otros microformatos, incluso copiadores.					71	6,699
	9008.90.00.00	Partes y accesorios para proyectores de imagen fija; ampliadoras o reductoras fotográficas.					4	342
	9010.10.00.00	Aparatos y material para revelado automático de película fotográfica, película cinematográfica (filme), o papel fotográfico en rollo o para impresión automática de películas reveladas en rollos, de papel fotográfico.		341	2,438			
	9010.50.90.00	Los demás aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos; negatoscopios, excepto las prensas, cubos y cubitos de revelado.		593	3,259			
	9010.60.00.00	Pantallas de proyección.		277	327		10,214	73,060
	9013.80.10.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					6,173	69,581
	9013.80.90.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.					221	1,110

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9015.90.90.00	Las demás partes y accesorios para aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.		2,978	3,549			
	9016.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					5,094	94,647
	9017.20.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					4,229	31,185
	9017.80.10.00	Metros.					154	514
	9017.80.90.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					114	988
	9018.19.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					26,633	785,233
	9018.39.10.00	Equipo para venoclisis.					986	3,500
	9018.50.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					581	17,085
	9018.90.90.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	279		1,052		15,888	426,924
	9019.10.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					741	34,853
	9019.20.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.					10,098	249,682
	9021.10.10.00	Calzados ortopédicos.		1,385	20,173			
	9021.10.90.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.		1,158	1,025			
	9021.29.00.00	Artículos y aparatos de prótesis dental, excepto dientes artificiales.					15	1,000
	9025.19.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					3,891	122,507
	9025.80.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					4	125
	9026.10.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.	195		3,241			
	9026.20.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.					47	360
	9026.80.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.					43	432
	9026.90.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.		1,058	83,976		2	76
	9030.31.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					171	1,786
	9030.39.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.					7	93
	9031.10.00.00	Máquinas para equilibrar piezas mecánicas.	73		1,844			
	9031.80.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					14	62
	9031.90.90.00	Otras partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; proyectores de perfiles.					38	1,167
	9032.10.00.00	Termostatos.					97	1,752
	9032.89.21.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					24,386	164,364
	9032.89.29.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					9,180	58,816
	9032.89.90.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					32	494
	9101.19.90.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					14	49,203
	9101.21.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).	95		26,456		390	57,744
	9101.29.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto automático.					10	4,500
	9101.91.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), eléctrico.					9	1,527
	9101.99.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto eléctrico.					1	384
	9102.11.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					844	215,913
	9102.12.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador optoelectrónico solamente, excepto los de la partida 91.01.					3	643
	9102.19.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.	1,800		29,005		17,167	2,549,412
	9102.21.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					288	86,493
	9102.29.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					139	4,261
	9102.99.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					248	8,570
	9103.90.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					4,152	35,425
	9105.19.00.00	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.					99	539
	9105.21.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					32	402
	9105.29.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					8,402	71,503
	9105.91.00.00	Los demás relojes, eléctricos.					6	67
	9105.99.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.					103	658
	9107.00.00.00	Interruptores horarios y demás aparatos, que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico.					1	90
	9113.20.00.00	Pulseras para relojes y sus partes de metal común, incluso dorado o plateado.					63	3,615
	9113.90.10.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.					349	16,785
	9113.90.20.00	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.					16	2,979
	9113.90.50.00	Pulseras de caucho para relojes.					3	226
	9113.90.90.00	Otras pulseras para relojes y sus partes.					30	839
	9114.90.90.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.					160	3,149
	9201.10.00.00	Pianos verticales.					53	640
	9201.90.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.		24,000	98,243		58,596	623,590

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9202.10.00.00	Instrumentos musicales de arco.					3,534	169,603
	9202.90.10.00	Guitarras					1,347	29,940
	9202.90.90.00	Otros instrumentos musicales de cuerda, excepto guitarras.					53	2,931
	9205.10.00.00	Instrumentos llamados "metales".					2,310	111,647
	9205.90.10.00	Organos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres.					2,232	217,061
	9205.90.90.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados metales".					320	1,720
	9206.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tam bores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					9,818	195,013
	9207.10.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					27,581	802,758
	9207.90.00.00	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente, (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones), excepto instrumentos de teclado y acordeones.					137	7,829
	9208.10.00.00	Cajas de música.					192	1,053
	9208.90.20.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.					71	6,623
	9209.92.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.					1,867	32,049
	9209.94.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					4,881	97,707
	9209.99.99.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).					4,294	49,497
	9306.29.00.00	Balines para armas de aire comprimido y sus partes.		2,912	17,549			
	9401.20.10.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					10,844	28,633
	9401.30.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					32,429	108,988
	9401.40.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín.					305	1,001
	9401.59.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.					171	698
	9401.61.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					37	208
	9401.69.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.					534	3,586
	9401.71.90.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.		30	109		15,361	63,232
	9401.79.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					1,413	14,870
	9401.80.10.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					3,961	18,554
	9401.80.90.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					7,478	18,667
	9402.10.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					220	1,500
	9402.90.12.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					1,800	6,669
	9402.90.92.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					101	168
	9403.10.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					3,083	7,080
	9403.20.13.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					195	1,123
	9403.20.14.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					110	969
	9403.20.19.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					36,546	178,629
	9403.20.91.00	Armarrapidos y tabilllas, armados o no, de metal.					612	1,620
	9403.20.92.00	Gabinetes de baño, de metal.					136	325
	9403.20.93.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					4,729	28,757
	9403.20.99.00	Los demás muebles, de metal.					12,323	12,414
	9403.50.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.		96	190		6,846	14,825
	9403.60.00.00	Los demás muebles de madera.					7,003	31,581
	9403.70.11.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					1,849	16,586
	9403.70.19.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo excepto exhibidores plásticos.					4,232	36,120
	9403.70.91.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.		52	1,373		825	9,755
	9403.70.99.00	Los demás muebles plásticos.					3,818	10,530
	9403.89.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					870	3,840
	9403.90.10.00	Partes para los demás muebles de madera.					314	1,720
	9403.90.90.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.					1,154	6,187
	9404.90.11.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, eléctricos.					689	4,828
	9404.90.19.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					4,967	45,496
	9404.90.20.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					971	8,730
	9404.90.90.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepíes, edredones, pufes), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almoadas y mantas.					8,098	77,840
	9405.10.20.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de plásticos para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					358	6,197
	9405.10.49.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					4,036	46,077
	9405.10.59.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.						
	9405.10.90.00	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		42,207	139,486		42,457	398,718
	9405.20.10.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.					37	310
	9405.20.31.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de loza o porcelana.					256	1,522
	9405.20.39.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					2,417	12,507
	9405.20.40.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.					6,618	39,474
	9405.20.90.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					1,588	17,458
	9405.30.00.00	Guimaldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de navidad.					494	4,050
	9405.40.10.00	Proyectores de todo tipo.					16	255
	9405.40.30.00	Aparatos eléctricos de alumbrado de paja, mimbre, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.		652	9,164			
	9405.40.50.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.					123	833

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9405.40.90.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.		46	2,111		4,214	50,171
	9405.50.10.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					352	1,859
	9405.50.40.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.					12	217
	9405.50.90.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					187	3,976
	9405.60.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.					29	1,195
	9405.99.29.00	Las demás partes de cerámica para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto de loza y porcelana.					98	700
	9405.99.39.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					93	264
	9406.90.90.00	Las demás construcciones prefabricadas.		837	829			
	9503.00.20.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					1,338	38,007
	9503.00.30.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					63,546	1,026,017
	9503.00.41.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.		557	660		17,101	455,344
	9503.00.49.00	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					3,635	33,305
	9503.00.50.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					213	3,379
	9503.00.60.00	Rompecabezas.		289	884		817	4,069
	9503.00.91.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					11,825	63,460
	9503.00.92.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					9,139	186,023
	9503.00.99.00	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		1,827	2,265		87,635	1,399,009
	9504.20.90.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					1,865	15,092
	9504.40.90.00	Naipes, excepto para niños.		613	1,226		496	1,044
	9504.50.00.00	Videocconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30		1,236	74,621		8,531	726,277
	9504.90.40.00	Los demás juegos para niños.					21	162
	9504.90.50.00	Juegos de mesa.					4,623	31,561
	9504.90.90.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					3,218	267,085
	9505.10.10.00	Figuras para nacimientos.					10,270	103,706
	9505.10.90.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					46,204	632,889
	9505.90.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.		66	1,399		11,063	71,305
	9506.29.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					690	11,546
	9506.32.00.00	Pelotas para golf.					2,019	45,495
	9506.39.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.					980	585
	9506.51.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					23	1,317
	9506.59.00.00	"Badminton" o similares, incluso sin cordaje.					4	176
	9506.61.00.00	Pelotas de tenis.					67	198
	9506.62.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					1,101	11,899
	9506.69.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					3,937	151,395
	9506.70.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					5,222	64,972
	9506.91.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					21,122	213,556
	9506.99.91.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					7,148	24,532
	9506.99.99.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.		114	950		947	20,724
	9507.20.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).					12	156
	9603.21.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					15,066	95,112
	9603.29.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					782	9,382
	9603.30.10.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					2,784	45,568
	9603.30.90.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					2,130	18,019
	9603.40.19.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.		4,938	3,753		1,772	27,597
	9603.40.20.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					23	216
	9603.40.30.00	Portarrodillo de pintar.					20	112
	9603.40.90.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					520	4,665
	9603.90.11.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitar y para pintar.					29	282
	9603.90.20.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.					19,554	34,447
	9603.90.30.00	Armaduras para fregonas, sin mango, aljofías o estropajos.					76	1,104
	9603.90.41.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					174	1,416
	9603.90.49.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					921	7,244
	9603.90.50.00	Escobas mecánicas de uso manual, excepto las de motor.					176	258
	9603.90.61.00	Escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					209	2,302
	9603.90.69.00	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					320	1,564
	9603.90.91.00	Cepillos de alambre.					6	198
	9603.90.92.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					118	1,799
	9603.90.99.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					126	1,058
	9604.00.12.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					517	2,880
	9604.00.19.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					98	636
	9604.00.90.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano.					66	355
	9605.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					480	3,124

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
China (Continental)	9608.10.00.00	Bolígrafos.					4,752	39,888
	9608.20.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					7,184	57,250
	9608.40.00.00	Portaminas.					512	9,118
	9608.99.00.00	Otros estíletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.					9	780
	9609.10.10.00	Lápices con funda de madera.					1,059	5,067
	9609.10.90.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					2,519	11,996
	9609.20.00.00	Minas para lápices o portaminas.					789	8,120
	9609.90.10.00	Tizas para escribir o dibujar.					86	823
	9609.90.90.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					6,255	33,079
	9610.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					2,553	11,749
	9611.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					1,485	15,388
	9612.10.10.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.					1	71
	9612.10.90.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.					192	1,624
	9613.10.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.					96	2,624
	9613.80.90.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					20	86
	9614.00.90.00	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros), o cigarrillos, y sus partes, excepto boquillas para pipas.					1	80
	9615.11.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					91	681
	9615.19.10.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					268	1,742
	9615.19.90.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					1,189	5,923
	9615.90.10.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					701	3,376
	9615.90.90.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					24,391	128,272
	9616.20.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					8,448	116,258
	9617.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).		2,326	48,863		2,033	22,057
	9618.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					732	16,398
	9619.00.21.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.					717	2,999
	9619.00.41.00	Artículos higiénicos similares, de tejidos de algodón, para bebés, excepto de tejido de punto.					56	1,630
	9619.00.50.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.					634	1,869
	9701.10.10.00	Pinturas y dibujos sin marco, incluso montadas en bastidor.					462	3,789
	9701.10.20.00	Pinturas y dibujos con marco, de material plástico artificial.					263	1,663
	9701.90.10.00	Las demás pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 49.06 y artículos manufacturados, decorados a mano; collages, y cuadros similares, sin marco.					369	4,152
	9701.90.20.00	Las demás pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 49.06 y artículos manufacturados, decorados a mano; collages, y cuadros similares, con marco.					9	172
	9801.00.00.00	Menaje de casa.		539	5,540		533	554
	9802.00.10.00	Efectos personales sin valor comercial.		3,155	9,146			
	9802.00.20.00	Efectos personales para diplomáticos.		1,162	3,530			
	9803.00.00.00	Muestras sin valor comercial.					2,127	50,015
	0303.23.00.00	Tilapias (<i>Oreochromis spp.</i>), congeladas, excepto filetes hígados, huevas y lechas.		475,651,529	3,343,877,214		1,113,009	1,504,712
	0304.89.60.00	Las demás tilapias, en filetes congelados, excepto los hígados, huevas, lechas y las tilapias (<i>Oreochromis spp.</i>).		2,085	3,589			
	0304.89.90.00	Otros pescados en filetes congelados, excepto los hígados, huevas y lechas.		440	751			
	0304.99.00.00	Las demás carnes de pescados congelados, excepto pececillos, espada, austromerluzas, tilapias, abadejo de Alaska, peces de las familias Bregmacetidae, Eulachnidae, Gadidae, Macrouridae, Melanonidae, Merlucciidae, Moridae y Muraenolepididae.		351	611			
	0307.43.99.00	Jibias (sepias) y globitos, congelados, excepto, ahumados.		273	1,271			
	0402.99.93.00	Leche condensada.		115	926			
	0404.90.10.00	Productos constituidos por los componentes naturales de la leche, en polvo, gránulos u otras formas sólidas, incluso azucarados o edulcorados de otro modo.		64	3,052			
	0409.00.00.00	Miel natural.		116	425			
	0504.00.10.00	Tripas para la fabricación de embutidos.		1,404	23,575			
	0603.90.90.00	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma, excepto arreglos florales.		2,510	26,298			
	0712.20.10.00	Cebollas secas en polvo, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg, pero sin otra preparación.		4,160	3,909			
	0712.20.90.00	Otras cebollas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.		2,600	3,575			
	0712.39.00.00	Hongos y trufas secos, incluido los cortados en trozos o en rodajas o los triturados o pulverizados, pero sin otra preparación.		3,794	31,716			
	0712.90.20.00	Ajos en polvo.		3,625	5,161			
	0802.90.00.00	Los demás frutos de cáscara, frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados.		46	345			
	0813.40.00.00	Las demás frutas u otros frutos secos, excepto los de las partidas 08.01 a 08.06.		605	3,210			
	0901.90.00.00	Los demás café.		335	4,039			
	0902.20.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado de otra forma, incluso aromatizado.		160	2,635			
	0904.22.00.00	Frutos de los géneros capsicum o pimenta, secos, triturados o pulverizados.		1,344	29,502			
	0905.20.00.00	Vainilla, secas, triturada o pulverizada.		440	4,190			
	0910.12.00.00	Jengibre, triturados o pulverizados.		1,000	1,617			
	0910.99.90.00	Otras especias.		3,896	29,565			
	1006.20.90.00	Arroz descascarillado, excepto tipo parbolizado (parboiled rice).		605	3,274			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	1006.30.90.00	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado, excepto tipo parbolizado (parboiled rice).		3,500	4,616			
	1102.90.90.00	Las demás harinas de cereales, excepto de trigo o morcajo (tranquillón), maíz, cebada, avena, arroz y centeno.		2,200	3,716			
	1103.13.90.00	Grañones y sémola de maíz, excepto adyuvante para cervecería.		3,107	8,801			
	1104.19.90.00	Otros granos aplastados o en copos, de cereales, excepto de cebada o avena.		220	2,617			
	1104.30.00.00	Germen de cereales entero, aplastado, en copos o molido.		1,226	10,244			
	1107.10.20.00	Malta, (de cebada u otros cereales), triturada o pulverizada, sin tostar.		2,078	3,681			
	1212.29.10.00	Algas de las especies utilizadas principalmente en preparaciones farmacéuticas, cosméticas y análogas, frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso pulverizadas.		1,120	8,831			
	1212.29.90.00	Las demás algas frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso pulverizadas.		3,040	19,528			
	1212.99.90.00	Otros huesos (carozos) y almendras de frutos y demás productos vegetales, empleados principalmente en la alimentación humana, no expresados ni comprendidos en otra parte, frescos, refrigerados, congelados o secos incluso pulverizadas.		171	2,698			
	1301.20.00.00	Goma arábiga natural.		450	769			
	1301.90.10.00	Balsamos naturales.		1,440	3,754			
	1302.39.00.00	Mucilagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.		2,016	3,218			
	1401.90.90.00	Las demás materias vegetales de las especies utilizadas principalmente en cestería o espartería, (por ejemplo: caña, junco, rafia, paja de cereales limpiada, blanqueada o teñida, corteza de tilo).		243	982			
	1513.19.00.00	Aceite de coco (de copra), y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		26	127			
	1521.90.00.00	Ceras de abejas o de otros insectos y esperma de ballena o de otros cetáceos (espermaceti), incluso refinadas o coloreadas.		575	1,986			
	1604.13.00.00	Sardinias, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto las picadas.		105	230			
	1604.19.20.00	Pescados envasados herméticamente o al vacío, enteros o en trozos, excepto picado.		360	788			
	1604.20.20.00	Otras preparaciones y conservas de pescado en envases no herméticos ni al vacío.		344	2,007			
	1604.20.91.00	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.		10,981	37,799			
	1604.20.93.00	Preparaciones y conservas de salmón, envasados herméticamente o al vacío.		16	97			
	1604.20.94.00	Preparaciones y conservas de sardinias, envasados herméticamente o al vacío.		9,380	12,396			
	1702.20.00.00	Azúcar y jarabe de arce ("maple").		115	926			
	1702.60.90.00	Otras fructosas y jarabe de fructosa, con un contenido de fructosa, sobre producto seco, superior al 50% en peso, excepto el azúcar invertido.		1,714	2,253			
	1702.90.19.00	Azúcares en estado sólido, excepto la maltosa químicamente pura y la maltodextrina.		1,042	14,821			
	1702.90.29.00	Jarabes, excepto simples.		1,140	1,157			
	1704.10.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.		2,401	12,987			
	1704.90.10.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.		510,876	1,066,820			
	1704.90.90.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.		5,770	12,065			
	1806.10.00.00	Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.		1,515	3,220			
	1806.20.10.00	Preparaciones líquidas a base de jarabe de maíz y aceite de almendra de palma parcialmente hidrogenado, de los tipos utilizados para decoración y relleno de productos de pastelería, en recipientes o envases inmediato, con un contenido superior a 2 Kg.		82	539			
	1806.31.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.		267	1,897			
	1806.90.90.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.		66,368	195,983			
	1902.19.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.		235	712			
	1902.30.00.00	Las demás pastas alimenticias.		1,932	4,946			
	1905.31.90.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.		9,608	20,112			
	1905.32.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, ("gaufrettes", "wafers") y "wafflers" ("gaufres").		9,712	19,703			
	1905.90.40.00	Las demás galletas.		46,203	105,882			
	1905.90.60.00	Productos de pastelería congelados.		1,760	3,847			
	1905.90.90.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hoias v productos similares.		1,748	5,925			
	2001.90.30.00	Maíz dulce (Zea mays var saccharata), preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.		85,428	64,182			
	2002.90.12.00	Pasta cruda o pulpa de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).		1,035	993			
	2002.90.13.00	Tomate majado envasado para la venta al por menor.		552	633			
	2002.90.15.00	Pasta de tomate envasada para la venta al por menor.		799	739			
	2002.90.21.00	Jugos de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 7% pero inferior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).		20,678	16,322			
	2003.10.00.00	Hongos del género Agaricus preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).		2,888	3,386			
	2003.90.90.00	Los demás hongos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).		44,363	45,004			
	2004.90.92.00	Maíz dulce (Zea mays Saccharata) con pimienta, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.		62	56			
	2005.20.10.00	Papas fritas.		10,325	33,481			
	2005.40.00.00	Guisantes (arvejas, chicharos), (Pisum sativum), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		51,063	32,287			
	2005.51.90.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp. Phaseolus spp.), desvainadas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		22,184	14,579			
	2005.80.00.00	Maíz dulce (Zea mays var. saccharata), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		11,328	9,965			
	2005.99.19.00	Las demás hortalizas aliáceas; sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, (excepto los productos de la partida 20.06).		64,331	45,799			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2005.99.99.00	Las demás hortalizas (incluso "Silvestres"), preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.		14,309	15,296			
	2006.00.00.00	Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitadas con azúcar (almibarados, glaceados o escarchados).		91,767	79,795			
	2007.10.00.00	Preparaciones homogeneizadas, confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		575	4,630			
	2008.11.10.00	Mantequilla de maní (mantequilla de cacahuetes).		6,432	11,739			
	2008.11.90.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.		31,395	86,227			
	2008.19.11.00	Nueces de marañón, incluidas sus mezclas en que las nueces de marañón, constituyan el ingrediente de mayor proporción por peso, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		10,410	48,154			
	2008.19.12.00	Mezclas con maní (cacahuete), como ingredientes de mayor proporción por peso, tostados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		37	157			
	2008.19.90.00	Los demás frutos de cáscara y demás semillas, incluso mezclados entre sí, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante no expresados ni comprendidos en otra parte.		584	2,514			
	2008.70.00.00	Melocotones (duraznos), incluso los griñones y nectarinas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		20,104	18,428			
	2008.97.11.00	Mezclas de frutas, presentadas en envases con un contenido neto igual o superior a 50 libras, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		6,573	11,717			
	2008.97.19.00	Las demás mezclas de frutas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.		15,142	16,333			
	2008.99.29.00	Arrurruz o salep, aguaturmas (patacas), raíces y tubérculos similares ricos en fécula o inulina; médula de sagú preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		815	769			
	2102.30.00.00	Polvos preparados para esponjar masas (polvos para hornear).		532	6,282			
	2103.10.00.00	Salsa de soja (soya).		3,888	9,855			
	2103.20.10.00	Ketchup, incluso con picante.		19,200	16,600			
	2103.20.20.00	Salsas para espagueti (spaghetti sauce).		22,200	21,478			
	2103.20.99.00	Las demás salsas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.		1,365	1,696			
	2103.90.10.00	Preparaciones para salsas.		666	995			
	2103.90.29.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.		869	7,992			
	2103.90.39.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		2,055	2,069			
	2104.10.21.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de tipo oriental.		790	1,342			
	2104.10.29.00	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.		2,492	5,296			
	2106.10.00.00	Concentrados de proteínas y sustancias proteicas texturadas.		9,040	25,843			
	2106.90.12.00	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales o artificiales, para la fabricación industrial de bebidas gaseosas.		245	3,244			
	2106.90.13.00	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales de frutas, excepto de fresa.		5,075	3,745			
	2106.90.19.00	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.		10,301	54,080			
	2106.90.41.00	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.		23,805	118,002			
	2106.90.49.00	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.		35,168	77,133			
	2106.90.62.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.		395	8,114			
	2106.90.69.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		12,888	58,450			
	2106.90.70.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.		7,765	22,204			
	2106.90.80.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.		2,856	31,592			
	2106.90.99.00	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.		54,164	222,526			
	2201.10.00.00	Agua mineral y agua gaseada.		18,875	5,742			
	2201.90.20.00	Agua potable.		800	5,728			
	2201.90.90.00	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.		464	1,362			
	2203.00.00.00	Cerveza de malta.	84,905	169,810	109,479			
	2204.21.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	2,030	4,060	22,491			
	2206.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	8	16	275			
	2208.20.10.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	9,702	19,404	265,169			
	2208.30.90.00	Los demás "whisky".	540	1,080	5,380	31,712	63,424	312,586
	2208.70.00.00	Licores.	115,258	230,516	2,239,886			
	2208.90.43.00	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol, pero inferior a 60% vol., (en envases originales para su expendio al por menor.	54	108	341			
	2209.00.00.00	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.		605	341			
	2309.10.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.		15,005	66,448			
	2309.90.10.00	Preparaciones forrajeras con adición de melaza o de azúcar.		3,344	31,060			
	2309.90.29.00	Piensos compuestos "completos" de ganadería, excepto los destinados a la crianza de terneros.		5,213	21,381			
	2309.90.50.00	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte).		10,720	61,703			
	2309.90.99.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.		16,115	109,197			
	2402.20.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		3,283,807	27,624,763			
	2501.00.30.00	Sal de mesa o cocina.		605	341			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2501.00.40.00	Sal refinada industrial en envases no menores de 25 kilos.		5,500	4,740			
	2501.00.99.00	Sales, incluso en disolución acuosa o con adición de antiaglomerantes o de agentes que garanticen una buena fluidez.		10,500	16,634			
	2505.90.00.00	Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas silíceas, cuarzosas y las metalíferas del Capítulo 26.		5,588	11,402			
	2506.10.00.00	Cuarzo, (excepto las arenas naturales).		21	113			
	2506.20.90.00	Otras cuarcitas, troceada, por aserrado o de otro modo, en en bloques o en placas cuadrados o rectangulares.		100	134			
	2513.10.10.00	Piedra pómez en bruto o en trozos irregulares, incluso quebrantada o pulverizada (grava de piedra pómez o binkies).		734	1,371			
	2513.10.90.00	Piedra pómez, excepto en bruto o en trozos irregulares, incluso quebrantada o pulverizada.		2,136	5,915			
	2513.20.90.00	Esmeril, corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales, excepto en bruto o en trozos irregulares.		3,710	4,114			
	2516.90.00.00	Piedras de talla o de construcción, excepto granito y arenisca.		45,652	24,025			
	2520.20.00.00	Yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores.		5,804	9,084			
	2523.30.00.00	Cementos aluminosos.		9,975	10,108			
	2710.19.92.00	Aceites lubricantes para transformadores eléctricos o disyuntores; aceites lubricantes para aviación.		4,642	37,393			
	2710.19.93.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.		2,480	5,141			
	2710.19.94.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.		1,005	2,273			
	2710.19.95.00	Grasas lubricantes.		2,793	4,950			
	2710.19.99.00	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		19,936	80,149			
	2712.90.90.00	Cera de petróleo microcristalina, "slack wax", ozoquerita, cera de lignito, cera de turba y demás ceras minerales y productos similares obtenidos por síntesis o por otros procedimientos, incluso coloreados.		125	586			
	2715.00.90.00	Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betunes naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mástiques bituminosos).		269	2,008			
	2807.00.90.00	Otros ácidos sulfúricos; oleum.		8,054	12,821			
	2810.00.00.00	Óxidos de boro; ácidos bóricos.		12,000	9,156			
	2811.19.90.00	Ácidos inorgánicos, excepto cianuro de hidrógeno.		6,060	16,093			
	2811.22.00.00	Dióxido de silicio.		2,699	9,718			
	2823.00.00.00	Óxidos de titanio.		5,100	14,136			
	2826.19.90.00	Fluoruros, excepto de aluminio, amonio o sodio.		21,004	89,827			
	2827.20.00.00	Cloruro de calcio.		7,116	3,771			
	2832.10.00.00	Sulfitos de sodio.		2,063	5,152			
	2835.24.00.00	Fosfatos de potasio.		10,025	45,100			
	2835.39.00.00	Polifosfatos, excepto trifosfato de sodio.		221	493			
	2836.30.00.00	Hidrogenocarbonato (bicarbonato), de sodio.		3,412	3,267			
	2836.50.00.00	Carbonato de calcio.		25	252			
	2839.11.00.00	Metasilicatos de sodio.		1,042	839			
	2839.90.90.00	Silicatos comerciales de los metales alcalinos, excepto silicato de potasio.		336	7,871			
	2842.90.99.00	Las demás sales de los ácidos o peroxoácidos inorgánicos, (incluidos los aluminosilicatos, aunque no sean de constitución química definida), excepto los aziduros (azidas).		5,220	13,227			
	2853.90.90.00	Los demás compuestos inorgánicos, aire líquido aunque se le hayan eliminado los gases nobles; aire comprimido, amalgamas, excepto el cianuro de bromo.		4,032	4,930			
	2903.39.33.00	Tetrafluoroetano.		93,079	309,439			
	2903.39.90.00	Los demás derivados fluorados, excepto los de la "Familia de los HFC", derivados bromados y derivados yodados, de los hidrocarburos acíclicos.		34,155	94,206			
	2903.71.00.00	Clorotrifluorometano.		800,722	2,021,182			
	2903.73.00.00	Diclorofluoroetanos.		141,960	245,940			
	2903.99.00.00	Los demás derivados halogenados de los hidrocarburos aromáticos.		17,225	55,557			
	2904.20.00.00	Derivados solamente nitrados o solamente nitrosados.		438	3,394			
	2905.17.00.00	Dodecan-1-ol (alcohol laurílico), hexadecan-1-ol (alcohol cetílico) y octadecan-1-ol (alcohol estearílico).		2,016	4,392			
	2905.19.99.00	Los demás monoalcoholes saturados, excepto alcohol pinacolífico.		2,002	4,700			
	2905.32.00.00	Propilenglicol (propano-1,2-diol).		23,500	41,671			
	2905.39.00.00	Dioles, excepto etilenglicol y propilenglicol.		1,010	1,501			
	2905.43.00.00	Manitol.		13,890	57,652			
	2905.44.00.00	D-glucitol (sorbitol).		467	511			
	2905.49.90.00	Los demás polialcoholes.		2,580	7,557			
	2906.11.00.00	Mentol.		3,040	7,791			
	2906.29.00.00	Alcoholes aromáticos, excepto el bencílico.		665	793			
	2912.41.00.00	Vainillina (aldehído metilprotocatéquico).		546	7,639			
	2914.11.00.00	Acetona.		18,979	37,797			
	2914.19.00.00	Cetonas acíclicas sin otras funciones oxigenadas, excepto acetona; butanona y 4-Metilpentan-2-ona.		6,240	25,892			
	2914.29.10.00	Alcanfor.		22,782	69,035			
	2914.29.90.00	Otras cetonas cíclicas, cíclicas o cicloterpénicas sin otras funciones oxigenadas, excepto alcanfor.		624	1,011			
	2915.29.90.00	Los demás ácidos acéticos y sus sales, excepto acetatos de amonio y acetatos de cobalto.		7,560	14,706			
	2915.31.00.00	Acetato de etilo.		200,578	1,218,866			
	2915.39.90.00	Otros ésteres de ácido acético, excepto acetato de isobutilo y acetato de 2-etoxietilo.		4,240	14,294			
	2915.50.00.00	Ácido propiónico, sus sales y sus ésteres.		5,507	4,144			
	2915.70.00.00	Ácido palmítico y ácido esteárico, sus sales y sus ésteres.		302	2,406			
	2916.11.00.00	Ácido acrílico y sus sales.		1,258	975			
	2916.12.00.00	Ésteres del ácido acrílico.		7,930	16,787			
	2916.19.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos no saturados, sus anhídridos halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.		39,116	90,698			
	2916.39.90.00	Los demás ácidos monocarboxílicos aromáticos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados, excepto ésteres de ácido fenilacético.		1,934	1,128			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2917.12.90.00	Otros ácido oxálico, sus sales y sus ésteres, excepto adipatos de dioctilo, di-isobutilo, didecilo o di-isodecilo.		107	557			
	2918.11.00.00	Ácido láctico, sus sales y sus ésteres.		3,024	6,099			
	2918.12.00.00	Ácido tartárico.		2,066	7,441			
	2918.15.00.00	Sales y ésteres del ácido cítrico.		56	151			
	2918.16.00.00	Ácido glucónico, sus sales y sus ésteres.		5,588	2,561			
	2918.99.00.00	Los demás ácidos carboxílicos con funciones oxigenadas suplementarias y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados, excepto los 2,4,5-T (ISO) (ácido 2,4,5 triclórofenoxiacético). sus sales y sus ésteres.		2,095	17,254			
	2919.90.00.00	Los demás ésteres fosfóricos y sus sales, incluidos los lactofosfatos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.		2,001	4,536			
	2921.11.00.00	Mono-, dio trimetilamina y sus sales.		23,580	29,799			
	2921.21.00.00	Etilendiamina y sus sales.		6,024	12,728			
	2921.30.00.00	Monoaminas y poliaminas, ciclánicas, ciclénicas o cicloterpénicas y sus derivados; sales de estos productos.		848	4,390			
	2921.51.00.00	O-,my p-Fenilendiamina, diaminotoluenos, y sus derivados; sales de estos productos.		8,400	68,023			
	2922.19.90.00	Los demás amino-alcoholes, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes, sus éteres y sus ésteres, sales de estos productos, excepto Etildietanolamina o Metildietanolamina.		1,058	1,616			
	2922.41.00.00	Lisina y sus ésteres; sales de estos productos.		1,066	1,409			
	2923.20.00.00	Lecitinas y demás fosfoaminolípidos.		23,832	50,279			
	2924.19.00.00	Las demás amidas acíclicas (incluidos los carbamatos), y sus derivados; sales de estos productos.		1,043	7,816			
	2924.29.00.00	Las demás amidas cíclicas (incluidos los carbamatos), y sus derivados; sales de estos productos.		2,762	36,485			
	2925.11.00.00	Sacarina y sus sales.		53	648			
	2929.10.00.00	Isocianatos.		480,038	683,869			
	2933.19.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo pirazol (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto fenazona.		1,456	17,130			
	2933.29.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo imidazol (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto hidantoina y sus derivados.		4,650	44,885			
	2933.49.00.00	Compuesto cuya estructura contenga ciclo quinoleína o isoquinoleína (incluso hidrogenados), sin otras condensaciones, excepto levorfanol (DCI) y sus sales.		3,080	6,015			
	2933.61.00.00	Melamina.		36,739	94,722			
	2933.69.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo triazina (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto melamina.		28,342	50,327			
	2933.79.00.00	Las demás lactamas.		1,050	4,417			
	2934.30.00.00	Compuestos cuya estructura contenga ciclos fenotiazina, (incluso hidrogenados), sin otras condensaciones.		331	43,578			
	2936.21.10.00	Palmitato de retinilo.		290	5,932			
	2936.21.90.00	Otras vitaminas A y sus derivados, excepto palmitato de retinilo.		5,626	119,258			
	2936.22.00.00	Vitamina B1 y sus derivados, sin mezclar.		4,231	95,916			
	2936.23.00.00	Vitamina B2 y sus derivados, sin mezclar.		4,328	116,587			
	2936.24.00.00	Ácido D o DL-pantoténico (vitamina B3 o vitamina B5) y sus derivados, sin mezclar.		227	10,569			
	2936.25.00.00	Vitamina B6 y sus derivados, sin mezclar.		3,022	69,719			
	2936.26.00.00	Vitamina B12 y sus derivados, sin mezclar.		579	14,186			
	2936.27.00.00	Vitamina C y sus derivados, sin mezclar.		12,021	70,499			
	2936.28.00.00	Vitamina E y sus derivados, sin mezclar.		5,908	37,243			
	2936.29.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.		49,774	464,852			
	2936.90.90.00	Las demás vitaminas naturales o reproducidos por síntesis incluidos los concentrados naturales y sus derivados mezclados.		13,529	36,468			
	2938.90.00.00	Heterósidos, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales; éteres, ésteres y demás derivados, excepto rutósido.		480	12,591			
	2941.90.00.00	Los demás antibióticos.		6,005	147,589			
	3002.20.00.00	Vacunas para uso en medicina.		580	9,503			
	3004.10.10.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		264,667	1,806,087			
	3004.10.20.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		1,520	88,867			
	3004.20.10.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		53,389	517,920			
	3004.20.20.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		68,922	685,305			
	3004.42.20.00	Medicamentos que contengan pseudoefedrina (DCI) o sus sales para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		1,360	22,810			
	3004.49.20.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.		223	1,182			
	3004.50.10.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		6,160	87,836			
	3004.60.00.00	Los demás medicamentos que contengan los principios activos contra la malaria (paludismo), descritos en la nota 2 de subpartida del presente capítulo, acondicionados y dosificados para la venta al por menor.		2,200	3,568			
	3004.90.10.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		143,740	2,128,867			
	3004.90.91.00	Medicamentos antimaláricos, antidisentéricos y antihelmínticos, acondicionados para la venta al por menor.		555	18,624			
	3004.90.92.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.		4,368	14,507			
	3004.90.99.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		298,500	2,091,653			
	3005.10.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.		19,028	76,918			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3005.90.10.00	Hisopos de algodón.		166,838	497,184			
	3005.90.90.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.		53,424	268,634			
	3006.10.00.00	Catguts estériles y ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas (incluidos los hilos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología) y los adhesivos estériles para tejidos orgánicos utilizados en cirugía para cerrar heridas; laminarias estériles hemostáticas reabsorbibles estériles para cirugía u odontología; barreras antiadherentes estériles, para cirugía u odontología, incluso reabsorbibles.		3,704	137,173			
	3006.20.00.00	Reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos.		6,300	34,312			
	3006.30.10.00	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos.		237	641			
	3006.30.20.00	Reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente.		3,625	87,020			
	3006.40.00.00	Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refeción de los huesos.		1,176	4,862			
	3006.50.00.00	Botiquines equipados para primeros auxilios.		110	2,012			
	3006.60.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.		41,069	541,169			
	3006.70.00.00	Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para cerrar partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexos entre el cuerpo y los instrumentos médicos.		1,375	1,803			
	3101.00.00.00	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal.		34,550	54,848			
	3105.51.00.00	Abonos minerales o químicos que contengan nitratos y fosfatos.		1,359	34,759			
	3105.90.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.		250,893	548,770			
	3203.00.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este Capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.		4,410	14,163			
	3204.11.11.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbatch), sobre soporte de poliolefina.		3,274	3,884			
	3204.11.19.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbatch), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas v de caucho.		8,314	101,488			
	3204.11.90.00	Colorantes dispersos y preparaciones a base de materias colorantes.		62,254	870,777			
	3204.12.11.00	Colorantes ácidos, dispersiones concentradas con materias plásticas, caucho u otros medios presentados en "pellets" (masterbatch), sobre soporte de poliolefina.		1,485	16,718			
	3204.12.90.00	Los demás colorantes ácidos, incluso metalizados y preparaciones a base de estos colorantes para mordientes.		13,591	178,124			
	3204.13.90.00	Los demás colorantes básicos y preparaciones a base de estos colorantes.		64	617			
	3204.15.90.00	Los demás colorantes a la tina o a la cuba (incluidos los utilizables directamente como colorantes pigmentarios), y preparaciones a base de estos colorantes.		214	4,037			
	3204.16.11.00	Colorantes reactivos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbatch), sobre soporte de poliolefina.		119	1,008			
	3204.16.90.00	Los demás colorantes reactivos y preparaciones a base de estos colorantes.		19,707	269,431			
	3204.17.13.00	Colorantes pigmentarios, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbatch), sobre soporte de caucho.		2,120	16,478			
	3204.17.19.00	Colorantes pigmentarios, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbatch), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas v de caucho.		6,968	11,365			
	3204.19.11.00	Dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbatch), sobre soporte de poliolefina.		175	1,519			
	3204.19.90.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, incluidas las mezclas de dos o más materias colorantes de las subpartidas 3204.11 a 3204.19.		358	5,611			
	3204.20.00.00	Productos orgánicos sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente.		18,765	150,579			
	3204.90.00.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este Capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.		1,562	10,874			
	3205.00.00.00	Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este Capítulo a base de lacas colorantes.		56	3,610			
	3206.11.10.00	Pigmentos y preparaciones con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca, en polvo.		11,208	31,522			
	3206.11.23.00	Pigmentos y preparaciones con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios, presentados en "pellets" (masterbatch), sobre soporte de caucho.		350	4,037			
	3206.11.90.00	Los demás pigmentos y preparaciones con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca.		10,860	45,427			
	3206.19.90.00	Los demás pigmentos y preparaciones a base de dióxido de titanio, con un contenido inferior al 80% en peso, calculado sobre materia seca.		2,810	6,983			
	3206.20.10.00	Pigmentos y preparaciones a base de compuestos de cromo en polvo.		3,452	59,424			
	3206.41.29.00	Ultramar y sus preparaciones, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios, presentados en "pellets", excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas v de caucho.		3,452	57,480			
	3206.42.10.00	Litopón y demás pigmentos y preparaciones a base de sulfuro de cinc en polvo.		600	1,004			
	3206.49.90.00	Las demás materias colorantes y demás preparaciones.		8,948	15,829			
	3207.10.00.00	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.		4,579	24,214			
	3207.20.00.00	Composiciones vitrificables, engobes y preparaciones similares.		880	5,634			
	3207.40.00.00	Frita de vidrio y demás vidrios, en polvo, gránulos, copos o escamillas.		180	884			
	3208.10.11.00	Pinturas en aerosol a base de poliésteres.		1,014	3,783			
	3208.10.12.00	Pinturas para serigrafía a base de poliésteres.		1,636	8,414			
	3208.10.19.00	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.		845	1,214			
	3208.10.29.00	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.		42,216	96,314			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3208.20.11.00	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o vinílicos.		34,555	76,254			
	3208.20.19.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.		712	967			
	3208.90.11.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.		29,786	94,502			
	3208.90.19.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.		1,350	4,604			
	3209.10.19.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.		8,002	19,151			
	3209.10.23.00	Barnices para artistas a base de polímeros acrílicos o vinílicos.		115	2,002			
	3209.90.19.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.		4,150	18,179			
	3211.00.00.00	Secativos preparados.		1,693	16,833			
	3212.90.11.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas de aluminio.		8,204	22,692			
	3212.90.19.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.		3,120	3,042			
	3212.90.90.00	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.		18,338	113,942			
	3213.10.10.00	Colores surtidos de pinturas al temple ("témperas").		131,096	362,523			
	3213.10.20.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.		18,941	68,651			
	3213.90.10.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.		14,594	76,915			
	3213.90.20.00	Pinturas al temple (témperas).		17,030	70,623			
	3213.90.90.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pas tillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.		2,391	9,991			
	3214.10.11.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.		9,071	28,831			
	3214.10.12.00	Mástiques para uso carrocerero a base de materia plástica.		8,271	28,634			
	3214.10.19.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocerero.		14,011	37,480			
	3214.10.29.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.		14,738	129,595			
	3214.10.90.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.		189	963			
	3214.90.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.		3,000	8,595			
	3215.11.10.00	Tintas de imprimir negras para máquinas codificadoras.		3,388	68,547			
	3215.11.90.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.		13,046	76,735			
	3215.19.10.00	Las demás tintas de imprimir para máquinas codificadoras, excepto negras.		793	12,691			
	3215.19.90.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.		37,401	240,545			
	3215.90.90.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.		22,894	97,700			
	3301.19.90.00	Otros aceites esenciales de agrios.		131	687			
	3301.24.00.00	Aceites esenciales de menta piperita (Mentha piperita).		2,412	49,763			
	3301.29.90.00	Otros aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).		288	16,407			
	3301.90.20.00	Destilados acuosos aromáticos, acondicionados para su venta al por menor.		315	1,554			
	3301.90.90.00	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los "concretos" o "absolutos"; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.		3,819	11,038			
	3302.10.11.00	Amargos, tinturas y materias aromatizantes para la preparación industrial de bebidas alcohólicas con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol.		500	1,904			
	3302.90.20.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de laboiería.		112	2,011			
	3302.90.30.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).		38,791	149,376			
	3302.90.90.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.		3,360	20,445			
	3303.00.11.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/22.38 el litro.		151,101	732,249			
	3303.00.21.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/4.43 el litro.		786,602	2,206,784			
	3303.00.29.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/4.43 el litro.		86,312	584,159			
	3304.10.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.		136,099	1,049,127			
	3304.20.90.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/30.00 el kilo bruto.		701,199	5,360,122			
	3304.30.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.		81,774	493,213			
	3304.91.10.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/30.00 el kilo bruto.		724	23,304			
	3304.91.90.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/10.00 el kilo bruto y demás polvos.		288,786	1,715,572			
	3304.99.11.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/15.00 el kilo bruto.		34	2,189			
	3304.99.12.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.		2,383	41,576			
	3304.99.19.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		468,115	1,358,567			
	3304.99.30.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.		65,701	404,698			
	3304.99.90.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		451,153	980,524			
	3305.10.10.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).		55,191	161,889			
	3305.10.20.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		1,523,807	1,886,872			
	3305.20.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.		186,747	480,263			
	3305.30.00.00	Lacas para el cabello.		13,329	22,132			
	3305.90.11.00	Pomadas perfumadas.		3,424	5,830			
	3305.90.12.00	Pomadas sin perfumar.		70,826	250,617			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3305.90.19.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		407,764	729,047			
	3305.90.20.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.		502,035	1,285,043			
	3305.90.90.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		125,997	230,050			
	3306.10.90.00	Dentífricos, exceptos medicados.		943,023	2,213,273			
	3306.20.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentes (hilo dental).		3,951	21,392			
	3306.90.10.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.		21,501	25,153			
	3306.90.20.00	Preparaciones para perfumar el aliento.		70,314	102,857			
	3306.90.90.00	Polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.		1,621	1,490			
	3307.10.10.00	Cremas y espumas de afeitar.		40,112	82,160			
	3307.10.22.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		98	769			
	3307.10.29.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.		182,259	545,028			
	3307.10.90.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.		6,578	43,486			
	3307.20.90.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		54,156	126,319			
	3307.30.00.00	Salas perfumadas y demás preparaciones para el baño.		13,195	21,893			
	3307.49.10.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.		13,030	31,214			
	3307.49.90.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.		71,872	182,997			
	3307.90.10.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.		153,721	188,317			
	3307.90.20.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer, papel impregnados, recubiertos o revestidos de maquillaje.		164	450			
	3307.90.30.00	Depilatorios.		15,058	52,254			
	3307.90.90.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		571,471	877,983			
	3401.11.10.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		435,246	664,221			
	3401.11.30.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.		650	3,247			
	3401.11.40.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.		166,704	212,214			
	3401.11.90.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).		112,371	165,728			
	3401.19.10.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.		1,037,402	650,523			
	3401.19.30.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer impregnados, cubiertos o revestidos de jabón o detergentes.		1,607	1,540			
	3401.19.90.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.		127,041	199,698			
	3401.20.10.00	Jabón en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos, excepto de tocador.		109,846	85,841			
	3401.20.20.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.		34,131	34,605			
	3401.20.30.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.		2,736	3,533			
	3401.20.90.00	Los demás jabones en otras formas.		60,279	143,965			
	3401.30.90.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		66,419	93,867			
	3402.11.21.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.		1,197	2,857			
	3402.11.29.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.		1,492	9,084			
	3402.11.90.00	Los demás agentes de superficies orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.		6,196	19,542			
	3402.12.90.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.		35	127			
	3402.13.90.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.		34,106	128,475			
	3402.20.11.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.		10,549	12,815			
	3402.20.12.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.		196,230	127,226			
	3402.20.13.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.		2,018	6,872			
	3402.20.19.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.		45,821	109,053			
	3402.20.21.00	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.		4,508	5,945			
	3402.20.29.00	Preparaciones auxiliares de lavado acondicionados para la venta al por menor.		9	820			
	3402.20.30.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.		11,915	24,714			
	3402.90.21.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.		298,774	213,616			
	3402.90.22.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.		970,571	527,115			
	3402.90.29.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.		2,124	14,675			
	3402.90.40.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.		52,195	89,304			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3402.90.90.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.		129,873	182,826			
	3403.99.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.		2,918	3,589			
	3404.20.00.00	Ceras artificiales y ceras preparadas de poli (oxietileno) (polietilenglicol).		258	1,379			
	3404.90.90.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.		5,358	15,544			
	3405.10.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.		9,795	35,751			
	3405.30.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrear metales.		25	127			
	3405.40.00.00	Pastas, polvos y demás preparaciones para fregar.		755	7,300			
	3405.90.90.00	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.		2,863	11,436			
	3406.00.10.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.		172,563	789,126			
	3406.00.90.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.		137,091	416,153			
	3407.00.30.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.		34,846	96,916			
	3407.00.90.00	Las demás pastas para modelar, presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable.		5,437	40,231			
	3504.00.90.00	Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cuero y pieles, incluso tratado al cromo, excepto los aislados de proteínas de soja y destinados a la alimentación.		1,050	1,461			
	3505.10.40.00	Almidones y féculas comestibles.		705	6,615			
	3506.10.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		550,865	1,357,478			
	3506.91.10.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.		12,191	43,867			
	3506.91.20.00	Adhesivo termoplástico a base de copolímeros de estireno-butadieno y resinas hidrocarbonadas con temperatura superior a 75 °C.		920	6,780			
	3506.91.90.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.		62,444	133,767			
	3506.99.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.		55,677	163,597			
	3507.90.10.00	Enzimas "puras" (aisladas); concentrados enzimáticos.		9,220	42,471			
	3507.90.29.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.		66,621	197,918			
	3606.90.90.00	Los demás ferrocero y demás aleaciones pirofóricas en cualquier forma; artículos de materias inflamables a que se refiere la nota 2 de este Capítulo.		338	2,658			
	3701.10.00.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles para rayos X.		4,036	23,540			
	3701.30.10.00	Placas y películas planas para la reproducción fotomecánica (por ejemplo: fotolitoografía, heliograbado, fotoarabado).		35,140	81,876			
	3701.30.90.00	Otras placas y películas planas en las que un lado, por lo menos, exceda de 255 mm, excepto de fotomecánica.		14,021	35,943			
	3701.99.00.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; para las películas fotográficas planas autorrevelables, sensibilizadas sin impresionar, incluso en cargadores.		6,035	16,500			
	3702.31.90.00	Películas sin perforar, de anchura inferior o igual a 105 mm, para fotografía en colores (policroma), excepto autorrevelables.		12,471	53,160			
	3702.39.10.00	Películas sin perforar de anchura inferior o igual a 105 mm, para fotografía.		16,505	32,908			
	3702.41.90.00	Películas sin perforar de anchura superior a 610 mm y longitud superior a 200 m, excepto para fotografía y autorrevelables.		620	4,294			
	3702.44.20.00	Películas sin perforar, de anchura superior a 105 mm, pero inferior o igual a 610 mm, autorrevelables.		278	2,004			
	3703.20.00.00	Papel, cartón y textiles, fotográficos, sensibilizados, sin impresionar, para fotografía en colores (policromas).		772	2,117			
	3703.90.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.		91,411	280,774			
	3707.90.91.00	Virador (toner).		3,209	52,970			
	3707.90.99.00	Las demás preparaciones químicas para uso fotográfico, excepto barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares; productos sin mezclar para usos fotográficos dosificados o acondicionados para la venta al por menor, listos para su empleo.		626	1,097			
	3808.59.19.00	Los demás productos mencionados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo usados como insecticida, excepto para la agricultura y ganadería.		43,090	74,943			
	3808.91.10.00	Insecticidas para uso agropecuario.		132,346	1,298,924			
	3808.91.20.00	Papel impregnado de insecticidas.		103	2,593			
	3808.91.92.00	Papel matamosca.		12,185	49,878			
	3808.91.99.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.		200,465	497,517			
	3808.92.20.00	Fungicidas para uso agropecuario.		44,797	297,799			
	3808.93.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.		58,848	542,750			
	3808.94.99.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.		29,073	55,669			
	3808.99.12.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.		5,279	16,126			
	3808.99.19.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.		2,250	4,395			
	3808.99.99.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.		3,420	5,484			
	3809.91.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.		12,868	45,208			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3809.92.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del papel o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.		125	1,528			
	3809.93.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.		527	1,621			
	3810.10.00.00	Preparaciones para el decapado de metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos.		800	2,697			
	3811.29.00.00	Aditivos para aceites lubricantes, excepto los que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.		2,660	4,958			
	3811.90.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.		1,712	3,036			
	3812.39.21.00	Estabilizantes a base de sales orgánicas de metales pesados, para poli (cloruro de vinilo) (PVC).		5,482	16,840			
	3812.39.29.00	Preparaciones antioxidantes y demás estabilizantes compuestos para plástico.		407	713			
	3813.00.00.00	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras.		4,431	18,396			
	3814.00.10.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.		1,625	9,364			
	3814.00.90.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.		10,970	24,360			
	3816.00.00.00	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto grafito artificial, coloidal o semicoloidal.		1,455	4,913			
	3818.00.00.00	Elementos químicos dopados para uso en electrónica, en discos, obleas ("wafers"), o formas análogas; compuestos químicos dopados para uso en electrónica.		570	2,288			
	3822.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.		20,100	129,120			
	3823.19.90.00	Ácidos grasos monocarboxílicos industriales; aceites ácidos del refinado, excepto ácido esteárico, oleico y ácidos grasos del "tall oil", ácidos para la preparación de alimentos de animales y el ácido behénico.		1,050	3,758			
	3824.10.90.00	Preparaciones aglutinantes para moldes o para núcleos de fundición, excepto a base de productos lesinosos naturales.		1,510	1,810			
	3824.40.10.00	Controladores de hidratación, microsilicas e inhibidores de corrosión.		367	1,530			
	3824.40.90.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.		13,488	34,198			
	3824.83.00.00	Mezclas y preparaciones que contengan fosfato de tris (2, 3-dibromopropilo).		156,880	242,568			
	3824.99.30.00	Aditivos para endurecer los barnices o colas.		2,120	4,629			
	3824.99.40.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.		81,008	434,898			
	3824.99.99.00	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		13,740	96,400			
	3901.40.00.00	Copolímeros de etileno y alfa-olefina de densidad 0.94.		2,070	2,043			
	3901.90.00.00	Los demás polímeros de etileno en formas primarias.		3,705	10,294			
	3904.21.10.00	Gránulos, escamas (copos), grumos o polvo, a base de poli(cloruro de vinilo) (PVC) (denominados comercialmente "compuestos de PVC"), sin plastificar.		813	2,041			
	3904.22.90.00	Otros poli (cloruros de vinilo), plastificados, excepto líquidos y pastas.		24,430	25,709			
	3905.21.00.00	Copolímeros de acetato de vinilo en dispersión acuosa.		815	2,249			
	3905.99.00.00	Los demás polímeros vinílicos en formas primarias.		1,120	8,827			
	3906.90.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.		32,142	131,232			
	3907.10.00.00	Poliacetales.		135	632			
	3907.20.00.00	Los demás poliéteres.		22,324	44,822			
	3907.30.00.00	Resinas epoxi.		1,312	421			
	3907.69.00.00	Los demás poli (tereftalato de etileno) (PET), excepto con un índice de viscosidad superior o igual a 78 ml/g.		19,008	30,780			
	3907.91.90.00	Poliésteres no saturados, excepto líquidos y pastas.		40,735	71,212			
	3907.99.90.00	Otros poliésteres saturados, excepto en solución de estireno.		6,282	7,890			
	3909.40.00.00	Resinas fenólicas.		20,611	33,707			
	3909.50.00.00	Poliuretanos.		1,104,766	1,735,130			
	3910.00.00.00	Siliconas en formas primarias.		232,842	821,296			
	3911.90.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este Capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		49,668	188,673			
	3912.31.00.00	Carboximetilcelulosa y sus sales.		504	2,031			
	3913.10.00.00	Ácido alginico, sus sales y sus ésteres.		1,175	6,253			
	3913.90.00.00	Los demás polímeros naturales modificados, (por ejemplo: proteínas endurecidas, derivados químicos del caucho natural), no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		3,695	12,173			
	3916.10.10.00	Varillas, barras y perfiles de polímeros de etileno.		2,750	9,615			
	3916.20.90.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.		3,636	2,677			
	3916.90.90.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.		69,367	370,942			
	3917.10.10.00	Envueltas tubulares para embutidos.		2,602	38,861			
	3917.10.90.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.		30,238	102,302			
	3917.21.20.00	Tubos rígidos de polímeros de etileno con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de riego.		542	4,396			
	3917.21.30.00	Tubos rígidos de polímeros de etileno, especiales para sistema de riego.		1,246	2,739			
	3917.21.90.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.		7,138	22,034			
	3917.22.40.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de polímeros de propileno.		77	1,308			
	3917.22.90.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de propileno.		918	4,439			
	3917.23.20.00	Tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de riego.		3,196	10,128			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3917.23.90.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.		3,824	14,738			
	3917.29.20.00	Tubos rígidos de los demás plásticos, especiales para sistema de regadío.		1,073	5,556			
	3917.29.40.00	Pajillas (carrizos), para envases " multicapas " de los demás plásticos.		101	437			
	3917.29.90.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.		15,248	60,281			
	3917.31.10.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión (manguera), para una presión superior o igual a 27,6 MPa.		90,099	296,700			
	3917.31.90.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27,6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.		13,487	39,192			
	3917.32.90.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.		9,151	39,022			
	3917.33.90.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de regadío.		3,930	19,674			
	3917.39.10.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.		87,763	197,037			
	3917.39.99.00	Los demás tubos de plástico.		137,167	306,524			
	3917.40.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.		413,705	1,083,024			
	3918.10.10.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.		141,965	140,600			
	3918.10.20.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.		264,032	312,853			
	3918.10.90.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este Capítulo, de polímero de cloruro de vinilo.		653,621	1,721,969			
	3918.90.20.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.		6,586	29,634			
	3918.90.90.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este Capítulo.		52,421	110,360			
	3919.10.10.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm., para uso eléctrico.		129,420	324,941			
	3919.10.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		509,507	1,339,894			
	3919.90.10.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.		15,098	25,014			
	3919.90.20.00	Polipropileno en pliegos con dimensiones superiores a 19" x 25".		8,901	26,839			
	3919.90.30.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".		170,295	298,468			
	3919.90.40.00	Poliésteres en rollos o en pliegos con dimensiones superiores a 19" x 25".		650	6,463			
	3919.90.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		219,015	835,291			
	3920.10.10.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.		40,679	88,899			
	3920.10.20.00	Láminas para techos con ondas en forma de líneas quebradas de polímeros de etileno.		5,132	6,248			
	3920.10.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.		92,348	218,554			
	3920.20.10.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, en bobinas sin impresión.		2,887	23,907			
	3920.20.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.		49,208	112,412			
	3920.30.10.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, en bobinas sin impresión.		33,630	62,770			
	3920.30.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.		1,017	3,190			
	3920.43.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual al 6 % en peso.		3,471	10,197			
	3920.49.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.		60,109	175,334			
	3920.51.10.00	Láminas difusoras del tipo de las utilizadas en cieloraso suspendido de poli (metacrilato de metilo).		180	405			
	3920.51.90.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).		8,773	32,119			
	3920.59.10.00	Láminas difusoras, del tipo utilizadas en cieloraso suspendido de polímero acrílico, excepto de poli (metacrilato de metilo).		2,500	838			
	3920.59.90.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros acrílico, excepto de poli (metacrilato de metilo).		2,496	2,564			
	3920.61.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de policarbonatos.		7,806	11,907			
	3920.62.14.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, metalizadas, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles sin impresión.		1,350	3,013			
	3920.62.19.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles sin impresión.		12	257			
	3920.62.29.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.		20,506	100,560			
	3920.62.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión.		797	12,923			
	3920.69.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de los demás políesteres.		11,385	86,356			
	3920.71.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de celulosa regenerada.		198,874	313,538			
	3920.91.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (vinilbutiral).		2,536	13,679			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3920.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.		127,350	438,681			
	3921.11.10.00	Espojas de fregar, de polímeros de estireno.		18,250	40,911			
	3921.11.90.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.		2,095	3,488			
	3921.12.90.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.		4,316	9,113			
	3921.13.10.00	Espojas de fregar de poliuretanos.		600	6,515			
	3921.13.20.00	Planchas esponjosas flexibles, de poliuretanos, excepto de fregar.		17,275	63,796			
	3921.13.90.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.		76,120	609,431			
	3921.14.10.00	Espojas de fregar de celulosa regenerada.		158	538			
	3921.14.20.00	Láminas impresas de celulosa regenerada.		3,324	20,003			
	3921.14.90.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.		154,132	844,246			
	3921.19.10.00	Espojas de fregar de los demás plásticos.		7,259	51,384			
	3921.19.90.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.		32,055	158,440			
	3921.90.10.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.		42,406	133,737			
	3921.90.30.00	Láminas traslúcidas de resinas con fibras de vidrio, propias para techo, lisas u onduladas, de plástico.		2,616	3,229			
	3921.90.91.00	Láminas de PVC con forma de madera machimbrada de plástico.		6,985	23,513			
	3921.90.99.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.		286,826	453,008			
	3922.10.11.00	Bañeras para bebés, de plástico.		113,887	383,631			
	3922.10.12.00	Bañeras de fibras de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.		5,778	44,757			
	3922.10.19.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.		19,697	153,185			
	3922.10.20.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.		48,375	127,063			
	3922.10.90.00	Duchas de plástico.		11,287	96,700			
	3922.20.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.		240,409	517,205			
	3922.90.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.		106,745	226,923			
	3923.10.10.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.		2,650	14,217			
	3923.10.20.00	Cubos.		37,014	113,780			
	3923.10.40.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.		2,160	1,371			
	3923.10.50.00	Jaulas para transporte de pollos, canastas para transporte de pollitos.		1,973	11,541			
	3923.10.90.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		59,282	223,511			
	3923.21.10.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo "Cryo-vac"), de polímero de etileno.		41,261	200,859			
	3923.21.20.00	Bolsas asépticas multilaminadas por termosoldado, con dispositivo hermético para llenado, con boquilla de diámetro externo superior o igual a 30 mm; y capacidad superior o igual a 5 kilos, de polímero de etileno.		2,270	6,125			
	3923.21.90.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		364,973	991,405			
	3923.29.10.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.		19,122	40,145			
	3923.29.20.00	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruidas termoencogibles; bolsas coextruidas para cocción de jamones, de los demás plásticos.		7,486	51,946			
	3923.29.30.00	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los de más plásticos.		10,232	51,952			
	3923.29.90.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		391,793	1,238,972			
	3923.30.10.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).		28,687	140,021			
	3923.30.20.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.		3,945	26,401			
	3923.30.50.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.		39,179	313,030			
	3923.30.60.00	Preformas de PET.		4,600	3,913			
	3923.30.90.00	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.		171,599	1,087,390			
	3923.40.90.00	Bobinas, carretes, canillas y soportes similares de plásticos, excepto los casetes y carretes para cintas de máquinas de escribir, desprovistos de sus cintas.		3,930	5,604			
	3923.50.10.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.		29,549	145,867			
	3923.50.20.00	Bandas plásticas termoencogibles para cierre de botellas.		19,032	78,527			
	3923.50.40.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm, y 28 mm, y tapas reductoras, de plástico.		677	4,185			
	3923.50.90.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		30,875	133,740			
	3923.90.50.00	Envases tubulares flexibles.		1,728	9,596			
	3923.90.60.00	Envases para cosméticos.		25	167			
	3923.90.70.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.		47,736	157,038			
	3923.90.91.00	Sujetadores utilizados en empaques de bebidas gaseosas y cervezas (tipo "six pack"), de plástico.		5,118	51,848			
	3923.90.99.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		96,279	342,783			
	3924.10.10.00	Platos desechables, de plástico.		90,226	249,456			
	3924.10.20.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.		80,791	249,290			
	3924.10.30.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.		35,760	156,008			
	3924.10.40.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.		143,443	615,170			
	3924.10.60.00	Artículos de mantelería, de plástico.		306,277	1,175,577			
	3924.10.81.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.		575,188	1,720,139			
	3924.10.82.00	Biberones de plástico.		153,859	1,111,650			
	3924.10.90.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		1,346,524	4,009,725			
	3924.90.13.00	Cubos o platones para uso doméstico.		67,671	200,239			
	3924.90.15.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.		231,466	711,024			
	3924.90.16.00	Espojas y estropajos de fregar, de plástico.		43,555	152,460			
	3924.90.19.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		171,554	615,850			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3924.90.21.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.		77,158	235,763			
	3924.90.29.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.		134,433	453,491			
	3924.90.90.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		494,233	1,550,048			
	3925.20.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.		783,619	1,192,732			
	3925.30.31.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.		64,758	219,047			
	3925.30.39.00	Partes para persianas, incluidas las venecianas, de plástico.		13,044	62,298			
	3925.30.90.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.		108,825	327,451			
	3925.90.10.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.		45,925	240,376			
	3925.90.20.00	Moldura de plástico.		8,160	33,007			
	3925.90.90.00	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.		89,218	238,795			
	3926.10.10.00	Borradores de plástico.		223,938	555,876			
	3926.10.90.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		1,037,045	2,871,761			
	3926.20.11.00	Capotes, de plástico.		100,196	508,488			
	3926.20.19.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.		189,310	2,027,220			
	3926.20.21.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.		10,986	88,763			
	3926.20.29.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.		43,010	207,941			
	3926.20.30.00	Cinturones de plástico.		54,838	307,076			
	3926.20.90.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.		35,052	197,942			
	3926.30.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.		15,220	86,420			
	3926.40.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.		851,762	4,152,237			
	3926.90.11.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		35,811	105,750			
	3926.90.19.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		52,846	264,879			
	3926.90.20.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.		59,348	312,615			
	3926.90.30.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.		58,862	373,975			
	3926.90.41.00	Bandejas para esterilizar de plástico.		328	4,905			
	3926.90.49.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.		4,992	31,360			
	3926.90.51.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.		25,782	106,896			
	3926.90.59.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de los demás polímeros, excepto de polímeros de etileno.		17,209	84,454			
	3926.90.61.00	Hieleras de plástico.		16,636	59,382			
	3926.90.62.00	Neveras isotérmicas de plástico.		24,010	112,590			
	3926.90.72.00	Mallas para estanques, de plástico.		3,645	15,931			
	3926.90.75.00	Cordones para mallas y ventanas, de plástico.		850	1,788			
	3926.90.79.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.		31,842	61,868			
	3926.90.81.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en lo cales comerciales), de plásticos.		22,602	170,201			
	3926.90.82.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.		457,643	1,057,605			
	3926.90.91.00	Espuma moldeada flexible para fabricar sillas, de plástico.		2,866	19,857			
	3926.90.92.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.		86,950	412,434			
	3926.90.93.00	Cortinas para cuartos fríos, de plástico.		2,944	33,422			
	3926.90.95.00	Hormas para calzados, de plástico.		50	710			
	3926.90.96.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.		24,464	109,412			
	3926.90.97.00	Loncheras escolares de plástico.		196,270	1,544,330			
	3926.90.98.00	Bandejas de enraizar o germinar y grapas de amarre o soporte de uso hortícola.		1,365	3,527			
	3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		1,739,855	7,124,090			
	4001.10.00.00	Látex de caucho natural, incluso prevulcanizado.		675	1,972			
	4001.30.00.00	Balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas.		10,065	31,485			
	4003.00.90.00	Cauchos regenerados en formas primarias, excepto en placas, hojas o tiras.		1,860	4,708			
	4005.99.00.00	Otros cauchos mezclados sin vulcanizar en formas primarias, excepto en placas, hojas, tiras y base para goma de mascar.		349	519			
	4006.90.10.00	Discos, arandelas, juntas (empaquetaduras), de caucho sin vulcanizar.		433	2,900			
	4006.90.20.00	Placas, hojas o tiras de caucho sin vulcanizar.		3,156	7,103			
	4006.90.30.00	Hilos desnudos de caucho sin vulcanizar.		7,771	28,786			
	4006.90.40.00	Hilos textiles impregnados o recubiertos de caucho sin vulcanizar.		747	3,514			
	4006.90.90.00	Las demás formas, (por ejemplo: varillas, tubos, perfiles), y artículos, de caucho sin vulcanizar.		869	4,910			
	4007.00.10.00	Hilos de caucho vulcanizado.		3,277	12,723			
	4007.00.20.00	Cuerdas, de caucho vulcanizado.		27,009	71,480			
	4008.11.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		2,317	3,230			
	4008.19.90.00	Varillas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		1,823	3,133			
	4008.21.90.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		342	2,260			
	4008.29.20.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		350,231	926,281			
	4008.29.90.00	Las demás placas, hojas, tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		4,531	19,530			
	4009.11.10.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.		27,866	131,546			
	4009.11.90.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.		4,524	12,541			
	4009.12.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.		8,188	18,882			
	4009.21.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.		73,707	277,507			
	4009.22.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y acceso rios.		290,976	1,020,513			
	4009.31.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.		317	1,615			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4009.32.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.		947	1,289			
	4009.41.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.		765	4,131			
	4009.42.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.		10,641	45,744			
	4010.11.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con metal.		27,845	65,185			
	4010.12.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con materia textil.		533	8,126			
	4010.19.10.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, reforzadas solamente con plástico.		3,210	14,207			
	4010.19.90.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.		63,350	151,364			
	4010.31.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm.		5,091	15,009			
	4010.32.00.00	Correas de transmisión sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm.		6,104	33,814			
	4010.36.00.00	Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 150 cm pero inferior o igual a 198 cm.		1,625	1,027			
	4010.39.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.		25,205	110,016			
	4011.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carrera).	972,476	10,826,743	29,616,421	1,982	24,313	140,954
	4011.20.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	197,152	8,707,782	24,276,054			
	4011.40.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.	170,101	443,532	1,623,510			
	4011.50.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.	390,012	373,841	1,214,411			
	4011.70.10.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales.	3	264	699			
	4011.80.19.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción, minería o mantenimiento industrial.		86,654	296,891			
	4011.80.99.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.		163,796	404,534			
	4011.90.10.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.		932	1,474			
	4011.90.90.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.		1,248,986	3,098,389			
	4012.11.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carreras).		18,965	13,510			
	4012.19.10.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en tractores agrícolas.		1,200	3,019			
	4012.19.90.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados, excepto de los tipos utilizados en tractores agrícolas.		1,000	883			
	4012.20.20.00	Neumáticos (llantas neumáticas), usados de los tipos utilizados en aeronaves.		700	406			
	4012.20.90.00	Neumáticos (llantas neumáticas), usados, excepto para tractores agrícolas y aeronaves.		60,903	145,915			
	4012.90.11.00	Bandajes macizos o huecos, con diámetro inferior o igual a 42 cm para carretillas de uso en la construcción o transporte de mercancías, de caucho.		201	411			
	4012.90.19.00	Los demás bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos, (llantas neumáticas), y protectores ("flaps"), de caucho.		23,386	44,816			
	4012.90.20.00	Protectores "flaps" de caucho.		10,790	38,596			
	4012.90.90.00	Bandas de rodadura para neumáticos (llantas neumáticas), de caucho.		4,332	10,005			
	4013.10.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carrera, en autobuses o camiones.	34,757	53,607	169,067			
	4013.20.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.	1,191,006	329,280	1,110,696			
	4013.90.10.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en equipo pesado y agrícola.	47,270	67,837	215,244			
	4013.90.30.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en motocicletas.	64,323	30,823	157,354			
	4013.90.90.00	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).		1,101	1,424			
	4014.10.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.		1,120	11,850			
	4014.90.90.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.		70,828	555,037			
	4015.11.00.00	Guantes, mitones y manoplas para cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.		13,854	76,468			
	4015.19.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		35,011	242,337			
	4015.90.10.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.		30,324	128,368			
	4015.90.90.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.		39,663	163,511			
	4016.10.10.00	Espojas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		27,683	100,080			
	4016.10.20.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		1,135	5,609			
	4016.10.90.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		32,686	178,157			
	4016.91.10.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.		301,696	407,244			
	4016.91.90.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.		16,641	45,937			
	4016.92.90.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.		78,793	184,028			
	4016.93.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		56,463	203,953			
	4016.95.10.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.		138,496	472,317			
	4016.95.20.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.		84,875	424,701			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4016.95.90.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.		140,194	378,792			
	4016.99.10.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.		2,047	10,936			
	4016.99.21.00	Tapones aplicadores de betún, líquido y similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.		281	5,563			
	4016.99.29.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.		565	3,283			
	4016.99.90.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		77,622	328,875			
	4017.00.11.00	Baldosas de pavimentación o de revestimiento de caucho endurecido.		29,604	37,793			
	4017.00.19.00	Caucho endurecido en masa, planchas, hojas o tiras, barras, perfiles o tubos; desperdicios, polvo y residuos, excepto las baldosas de pavimentación o de revestimiento.		7,655	14,683			
	4017.00.21.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.		46,184	170,293			
	4017.00.22.00	Artículos de escritorio, de caucho endurecido.		659	874			
	4017.00.29.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.		44,988	142,078			
	4114.10.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).		5,920	34,734			
	4201.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, su daderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.		108,697	551,215			
	4202.11.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		34,996	253,946			
	4202.12.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		2,605,603	12,319,712			
	4202.19.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.		228,492	1,493,270			
	4202.21.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		325,847	3,083,377			
	4202.22.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		2,084,817	17,119,645			
	4202.29.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		334,992	2,152,611			
	4202.31.19.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.		7,483	107,129			
	4202.32.10.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		153,229	634,470			
	4202.32.90.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.		601,552	4,512,286			
	4202.39.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.		82,584	442,773			
	4202.91.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		756,825	6,136,919			
	4202.91.22.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.		100	753			
	4202.91.29.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.		66,236	449,875			
	4202.92.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		4,707,272	32,231,387			
	4202.92.21.00	Tabaqueras y estuches para pipas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		2,436	31,236			
	4202.92.22.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		4,357	53,116			
	4202.92.23.00	Estuches de materia textil.		15,376	114,799			
	4202.92.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		147,704	1,718,614			
	4202.92.31.00	Porta calzados de material textil.		13,559	118,409			
	4202.92.39.00	Porta calzados, excepto de material textil.		15,457	65,061			
	4202.92.40.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		18,436	169,620			
	4202.92.91.00	Bolsas de golf y bateras con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		1,167	11,091			
	4202.92.99.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hoias plásticas o de materia textil.		99,340	568,974			
	4202.99.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.		306,045	2,801,661			
	4202.99.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.		18,140	105,501			
	4202.99.91.00	Bolsas de golf y bateras de fibra vulcanizada o cartón.		4,318	23,663			
	4202.99.99.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.		34,122	521,409			
	4203.10.10.00	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.		6,687	75,471			
	4203.10.90.00	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.		4,485	42,031			
	4203.21.10.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.		2,732	63,847			
	4203.21.90.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.		2,442	90,037			
	4203.29.10.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.		82,071	557,065			
	4203.29.90.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.		8,938	15,925			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4203.30.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		81,553	832,446			
	4205.00.93.00	Correas transportadoras, de cuero natural o cuero regenerado.		92	1,381			
	4205.00.99.00	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.		16,020	138,781			
	4402.90.00.00	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos), de frutos), incluso aglomerado, excepto de bambú.		52,273	31,752			
	4408.90.00.00	Hojas para chapado (incluidas las obtenidas por cortado de madera estratificada), para contrachapado o para otras maderas estratificadas similares y demás maderas aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas unidas longitudinalmente o por los extremos, de espesor inferior o igual a 6 mm.		5,069	29,751			
	4411.14.92.00	Tableros para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de densidad superior a 9 mm.		27,600	21,986			
	4411.94.11.00	Las demás materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos de densidad inferior o igual a 0.5 g/cm3, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie.		21,280	68,338			
	4412.10.90.00	Las demás maderas contrachapadas, madera chapada y madera estratificada similar de bambú.		4,731	3,143			
	4412.99.90.00	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, excepto recubiertas con material plástico decorativo.		73,329	176,110		20,076	25,096
	4413.00.90.00	Las demás maderas densificadas en bloques, tablas, tiras o perfiles.		3,714	7,058			
	4414.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.		58,238	257,860			
	4415.10.10.00	Carretes para cables, de madera.		14	113			
	4415.10.20.00	Cajas para colmenas, de madera.		765	2,045			
	4415.10.90.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.		18,133	83,017			
	4415.20.90.00	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; de madera.		79,215	81,166			
	4416.00.10.00	Barriles, cubas, tinas y demás manufacturas de tonelería y sus partes, excepto duelas de madera.		113	755			
	4417.00.19.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de madera, excepto de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales.		222	798			
	4417.00.20.00	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.		92	1,226			
	4417.00.90.00	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.		7,298	29,336			
	4418.10.00.00	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos de madera.		5,700	17,235			
	4418.20.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.		122,011	178,397			
	4418.60.00.00	Postes y vigas.		9,500	10,667			
	4418.73.00.00	Tableros ensamblados para revestimiento de suelo de bambú o que tenga al menos la capa superior de bambú.		15,033	69,876			
	4418.75.00.00	Tableros ensamblados para revestimiento de suelo en multicapas.		3,480	7,836			
	4418.79.00.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.		15,185	65,610			
	4418.99.10.00	Molduras y análogos, excepto de bambú.		2,230	9,576			
	4418.99.90.00	Las demás obras y piezas de carpintería para construcción, excepto las molduras y análogos de bambú.		4,578	9,327			
	4419.11.10.00	Tablas para cortar de bambú.		4,913	10,385			
	4419.11.20.00	Tablas para pan y artículos similares de bambú.		12,094	31,654			
	4419.12.00.00	Palillos de bambú.		8,839	13,271			
	4419.19.90.00	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto los morteros y sus manos.		20,644	101,487			
	4419.90.10.00	Las demás tablas para pan y artículos similares, excepto de bambú.		5,612	20,771			
	4419.90.90.00	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.		5,029	33,581			
	4420.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.		185,046	1,002,577			
	4420.90.11.00	Gabinetes, percheros, estantes para cepillos, ficheros y clasificadores para cartas, que no descansen en el suelo de madera.		6,870	19,619			
	4420.90.19.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el Capítulo 94.		13,087	66,889			
	4420.90.99.00	Las demás manufacturas de madera no comprendidas en el Capítulo 94.		55,928	78,091			
	4421.10.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.		50,112	106,454			
	4421.91.50.00	Persianas venecianas, celosías de madera de bambú.		2,970	21,100			
	4421.91.70.00	Agujas de tejer, bastidores de bordar, de madera de bambú.		19	451			
	4421.91.91.00	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.		25,306	67,764			
	4421.91.99.00	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.		851	3,946			
	4421.99.70.00	Las demás agujas de tejer o bastidores de bordar, de madera, excepto de bambú.		148	1,211			
	4421.99.99.00	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.		52,996	170,963			
	4503.10.00.00	Tapones de corcho natural.		6	57			
	4503.90.20.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho natural.		2,853	26,820			
	4504.10.10.00	Baldosas y revestimientos similares de pared, de cualquier forma de corcho aglomerado.		5,161	15,984			
	4504.90.20.00	Juntas (empaques), arandelas, diafragmas de corcho aglomerado.		873	2,021			
	4504.90.30.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho aglomerado.		1,561	11,386			
	4504.90.90.00	Corchos aglomerados (incluso con aglutinante), y manufacturas de corcho aglomerado.		195	2,005			
	4601.21.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de bambú.		18,144	39,479			
	4601.29.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).		8,840	23,947			
	4601.92.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.		39,282	157,475			
	4601.93.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de roten (ratán).		2,555	9,809			
	4601.99.00.00	Trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de materia vegetal.		810	4,320			
	4602.11.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa"), de bambú.		26,362	133,100			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4602.12.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (pasta o "lufa"), de roten (ratán).		9,510	42,532			
	4602.19.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambu o roten.		2,074	18,041			
	4602.90.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (pasta o "lufa").		2,653	14,868			
	4801.00.10.00	Papel prensa en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").		639	2,592			
	4801.00.99.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas.		5,828	13,854			
	4802.20.90.00	Los demás papeles y cartones soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles.		9,982	18,396			
	4802.40.90.00	Los demás papeles soporte para papeles de decorar paredes.		1,949	11,934			
	4802.54.39.00	Los demás papeles tipo Bond o tablet, papel cebolla para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia de peso inferior a 40 g/m2.		28,118	27,834			
	4802.54.91.00	Papeles y cartones, sin fibra obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibra, sin impresión, en bobinas (rollos), de peso inferior a 40 g/m2.		481	352			
	4802.54.99.00	Los demás papeles y cartones, sin fibra obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de peso inferior a 40 g/m2, excepto en bobinas (rollos).		6,400	1,923			
	4802.55.20.00	Papel de "bond" registro de anchura inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).		11,901	22,300			
	4802.55.39.00	Los demás papeles "Bond" (excepto el "bond" registro) y "ledger", incluso para mimeógrafo y fotocopia.		1,900	1,869			
	4802.56.30.00	Papel tipo Bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.		52,614	49,263			
	4802.56.90.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.		24,069	30,483			
	4802.57.90.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.		13,551	22,279			
	4802.61.19.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm, pero inferior a 559 mm.		9,943	18,775			
	4802.62.30.00	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.		395	802			
	4802.62.90.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.		9,429	18,840			
	4802.69.50.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), excepto en bobinas (rollos).		60,777	137,302			
	4802.69.69.00	Los demás papeles soporte para papel carbón (carbónico), excepto en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm o más en un lado y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20"x 30"), con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.		2,100	5,009			
	4802.69.90.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.		414	2,127			
	4803.00.20.00	Papel del tipo utilizado para papel higiénico, impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.		34,775	48,617			
	4803.00.90.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados ("crepes"), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.		23,798	75,103			
	4804.19.00.00	Los demás papeles y cartones para caras (cubiertas), ("kraftliner"), excepto crudos.		3,005	10,794			
	4805.12.19.00	Los demás papeles paja para acanalar, de peso inferior a 225 g/m2, excepto el papel multicapa.		497	2,753			
	4805.91.10.00	Los demás papeles y cartones de peso inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").		2,250	2,676			
	4806.10.10.00	Papel y cartón sulfurizados (pergamino vegetal), en bobinas (rollos), en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").		1,009	4,150			
	4806.10.90.00	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).		7,001	26,369			
	4806.40.90.00	Los demás papeles cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos, excepto en bobinas (rollos).		2,965	3,710			
	4808.10.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.		68,703	115,798			
	4808.40.10.00	Papel kraft para sacos (bolsas).		31,522	102,914			
	4808.40.90.00	Los demás papeles kraft rizados ("crepés") o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.		55,537	181,740			
	4808.90.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.		43,344	110,356			
	4809.20.10.00	Papel autocopia sin impresión.		530	6,742			
	4809.90.90.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos ("stencils"), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.		29,643	51,896			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4810.13.99.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, en bobinas (rollos), con impresión.		5,384	11,194			
	4810.39.10.00	Los demás papeles y cartones kraft, en tiras o bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar.		13,741	29,223			
	4810.39.90.00	Otros papeles y cartones kraft, excepto de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos.		28,620	92,320			
	4810.92.10.00	Los demás papeles y cartones multicapas, estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").		1,306	2,489			
	4810.99.90.00	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, excepto multicapas.		6,195	11,139			
	4811.41.10.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").		2,971	10,388			
	4811.41.90.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).		72,753	154,534			
	4811.49.90.00	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).		14,372	42,739			
	4811.59.90.00	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos y en bobinas (rollos)).		1,490	4,509			
	4811.60.90.00	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol, sin impresión.		1,000	8,050			
	4811.90.19.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.		16,408	32,744			
	4811.90.23.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión, excepto en bobinas (rollos).		2,610	2,686			
	4811.90.29.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión.		4,688	7,922			
	4811.90.43.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.		18,301	48,331			
	4811.90.49.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.		75,990	98,239			
	4811.90.99.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.		8,284	17,328			
	4812.00.00.00	Bloques y placas, filtrantes, de pasta de papel.		2,970	2,008			
	4813.10.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.		1,666	12,459			
	4813.90.90.00	Los demás papeles de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, excepto en bobinas (rollos).		130	781			
	4814.20.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.		23,122	63,385			
	4814.90.10.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.		75,176	183,848			
	4814.90.90.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.		77,001	218,513			
	4816.20.10.00	Papel autocopia en bobinas de anchura superior o igual a 21 cm, sin exceder los 36 cm y diámetro superior a 100 cm, sin impresión.		187	943			
	4816.20.90.00	Los demás papeles autocopia.		3,770	14,318			
	4816.90.90.00	Papel carbón (carbónico), y demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso acondicionados en cajas.		13,265	39,911			
	4817.10.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.		9,658	87,920			
	4817.20.00.00	Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia de papel o cartón.		6,999	43,277			
	4817.30.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.		75,987	168,359			
	4818.10.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.		154,246	242,741			
	4818.20.10.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		126,118	140,746			
	4818.20.20.00	Papel toalla.		98,911	193,523			
	4818.30.10.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		19,284	43,099			
	4818.30.20.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		44,709	175,948			
	4818.30.30.00	Conjuntos o surtidos de manteles y servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		8,704	26,568			
	4818.50.10.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir de papel esterilizados para clínicas y hospitales.		9,442	26,307			
	4818.50.20.00	Cuellos, pecheros y puños de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		210	2,430			
	4818.50.90.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.		33,006	155,194			
	4818.90.10.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.		7,689	34,265			
	4818.90.90.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		89,208	345,140			
	4819.10.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		124,003	309,990			
	4819.20.10.00	Papeles y cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas, incluso impresos, recubiertos o revestidos en las dos caras, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.		60,044	550,425			
	4819.20.20.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.		18,948	122,325			
	4819.20.90.00	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.		52,574	663,743			
	4819.30.12.00	Sacos (bolsas), multipliegos para café molido o azúcar con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.		724	3,892			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4819.30.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.		62,385	280,418			
	4819.30.90.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.		25,576	92,096			
	4819.40.11.00	Sacos (bolsas), multipliegos propios para cemento y productos similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		3,957	26,940			
	4819.40.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.		403,620	958,596			
	4819.40.90.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		312,583	872,237			
	4819.50.10.00	Fundas de papel para ropa.		17,071	43,592			
	4819.50.40.00	Envases plegables de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		910	8,850			
	4819.50.90.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		14,968	64,504			
	4819.60.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		8,958	25,750			
	4820.10.10.00	Libros registro de papel o cartón.		53,642	107,627			
	4820.10.20.00	Libros de contabilidad, de papel o cartón.		3,398	18,771			
	4820.10.31.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), continuos de papel o cartón.		4,549	27,006			
	4820.10.39.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.		18,608	78,463			
	4820.10.41.00	Bloques de papel de cartas sin indicaciones impresas.		58	550			
	4820.10.49.00	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.		5,486	37,310			
	4820.10.50.00	Agendas de papel o cartón.		324,230	918,008			
	4820.10.90.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.		4,916	13,524			
	4820.20.10.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).		971,893	1,597,642			
	4820.20.90.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.		209,237	697,898			
	4820.30.10.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.		94,801	278,253			
	4820.30.20.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.		177,292	347,227			
	4820.30.32.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de presentación de papel o cartón, excepto los de manila.		7,690	21,099			
	4820.30.39.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.		19,737	70,674			
	4820.30.40.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.		14,882	41,689			
	4820.30.90.00	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros), y carpetas.		6,020	7,968			
	4820.50.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.		719	2,007			
	4820.90.19.00	Cubiertas empastadas para libros, excepto para libros de contabilidad, de papel o cartón.		1,775	4,187			
	4820.90.90.00	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.		2,107	6,402			
	4821.10.10.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.		18,102	42,777			
	4821.10.20.00	Etiquetas de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía, de papel o cartón, impresas.		1,746	8,082			
	4821.10.30.00	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.		1,105	3,769			
	4821.10.90.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		49,888	194,442			
	4821.90.10.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, los tipos fabricados en el país, incluso impresas.		5,760	12,153			
	4821.90.90.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.		26,464	136,421			
	4822.90.10.00	Carretes, bobinas, canillas y soportes similares de pasta de papel, papel o cartón, incluso perforados o endurecidos, para la industria textil.		1,067	1,655			
	4822.90.90.00	Los demás carretes, bobinas, canillas y soportes similares, de pasta de papel, papel o cartón, incluso perforados o endurecidos, excepto para la industria del papel.		2,719	13,534			
	4823.20.00.00	Papel y cartón filtro.		14,781	43,104			
	4823.69.10.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.		34,817	128,364			
	4823.69.20.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.		5,043	26,529			
	4823.69.90.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.		24,433	74,559			
	4823.70.90.00	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.		1,820	8,923			
	4823.90.10.00	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.		77,736	99,779			
	4823.90.51.00	Envolturas tubulares para embutidos de pasta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.		2,570	22,663			
	4823.90.59.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.		3,030	12,898			
	4823.90.60.00	Plantillas de cartón.		191	1,027			
	4823.90.70.00	Letras de papel o cartón.		210	2,247			
	4823.90.80.00	Tapas para envases de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.		4,928	28,963			
	4823.90.91.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		450,409	966,291			
	4823.90.92.00	Matrices para imprenta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		1,686	12,201			
	4823.90.95.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.		19,060	33,584			
	4823.90.96.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.		860	947			
	4823.90.99.00	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.		64,313	301,932			
	4901.10.90.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		2,111	10,041			
	4901.99.90.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		1,449,223	7,303,288			
	4902.10.91.00	Los demás diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo, pornográficos.		646	3,037			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4902.10.99.00	Los demás diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo, excepto pornográficos.		786	17,335			
	4902.90.29.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.		270	2,639			
	4903.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.		36,499	85,350			
	4905.10.00.00	Esferas impresas.		1,285	5,012			
	4905.91.00.00	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos en forma de libros o folletos impresos.		137	1,703			
	4906.00.00.00	Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o militares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (car bónicos), de los planos, dibujos o textos antes mencionados.		7,740	13,851			
	4908.10.00.00	Calcomanías vitrificables.		46	548			
	4908.90.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.		41,807	403,466			
	4909.00.19.00	Tarjetas postales sin franquear, excepto con vistas de la República de Panamá.		579	5,590			
	4909.00.21.00	Tarjetas de felicitación de Pascua o Navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.		151	2,377			
	4909.00.29.00	Tarjetas de felicitación de Pascua o Navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, excepto las destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.		10,912	19,840			
	4909.00.40.00	Tarjetas de presentación o visita.		29,284	92,529			
	4909.00.90.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.		3,568	12,956			
	4910.00.11.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón con ilustraciones educativas.		533	5,295			
	4910.00.19.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.		4,200	9,489			
	4910.00.20.00	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.		665	3,392			
	4910.00.30.00	Calendarios denominados compuestos o perpetuos.		1,314	3,101			
	4911.10.19.00	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.		6,208	29,650			
	4911.10.20.00	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o video-películas.		4,075	10,096			
	4911.10.30.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.		16,828	60,948			
	4911.10.40.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.		19,310	216,319			
	4911.10.91.00	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.		14	746			
	4911.10.99.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.		3,774	27,186			
	4911.91.19.00	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.		810	11,130			
	4911.91.30.00	Fotografías, excepto aéreas para mapas y planos.		525	2,008			
	4911.91.40.00	Láminas, cromos o estampas, para la enseñanza.		407	588			
	4911.91.90.00	Las demás estampas, grabados y fotografías.		1,853	18,813			
	4911.99.90.00	Otros impresos.		9,965	55,942			
	5007.90.00.00	Los demás tejidos de seda, o de desperdicios de seda.		1,385	52,022			
	5101.19.00.00	Lana sucia, incluida la lavada en vivo, sin cardar ni peinar, excepto esquiladas.		2,365	12,437			
	5101.29.00.00	Lana desgrasada sin carbonizar, sin cardar ni peinar, excepto esquilada.		2,710	35,191			
	5106.10.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso.		12,297	57,123			
	5106.20.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.		6,271	30,509			
	5109.90.00.00	Hilados de lana o de pelo fino, acondicionados para la venta al por menor con un contenido de lana o pelo fino inferior al 85% en peso.		9,361	38,981			
	5201.00.00.00	Algodón sin cardar ni peinar.		1,183	15,610			
	5204.11.00.00	Hilo de coser de algodón, sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso.		4,961	9,017			
	5204.19.00.00	Hilo de coser de algodón, sin acondicionar para la venta al por menor.		9,000	23,337			
	5204.20.00.00	Hilo de coser de algodón acondicionado para la venta al por menor.		4,320	15,389			
	5207.90.00.00	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón inferior al 85% en peso.		4,292	39,756			
	5208.19.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso crudos, de peso inferior o igual a 200 g/m2, excepto tafetán o sarga.		384,488	1,655,220			
	5208.29.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, blanqueados de peso inferior o igual a 200 g/m2.		22,900	92,942			
	5208.39.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, teñidos, de peso inferior o igual a 200 g/m2.		235	2,029			
	5208.49.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores de peso inferior o igual a 200 g/m2.		10,958	17,167			
	5208.52.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, estampados de ligamento tafetán de peso superior a 100 g/m2.		155	611			
	5209.11.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, crudos, de ligamento tafetán de peso superior a 200 g/m2.		5,931	54,855			
	5209.29.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, blanqueados de peso superior a 200 g/m2.		4,622	63,619			
	5209.32.20.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, teñidos de ligamento sarga, incluido el cruzado de curso inferior o igual a 4, con hilos imbreonados con la resina sintética acrílica.		2,703	12,244			
	5209.39.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, teñidos de peso superior a 200 g/m2.		1,600	4,571			
	5209.42.90.00	Otros tejidos de mezclilla ("denim"), con hilados de distintos colores de peso superior a 200 g/m2 y con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso.		3,070	11,654			
	5209.49.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, de peso superior a 200 g/m2 con hilados de distintos colores.		5,787	46,154			
	5209.59.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, estampados, de gramaje superior a 200 g/m2.		2,000	11,735			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5210.29.90.00	Otros tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m2, blanqueados, excepto de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curzo inferior o igual a 4.		6,320	13,181			
	5211.42.00.00	Tejidos de mezclilla ("denim") de algodón con hilados de distintos colores, con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2.		87,573	439,892			
	5211.49.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2, con hilados de distintos colores.		5,490	32,726			
	5212.15.00.00	Los demás tejidos de algodón, estampados, de peso inferior o igual a 200 g/m2.		322	2,236			
	5212.25.00.00	Los demás tejidos de algodón, estampados de peso superior a 200 g/m2.		8,805	50,134			
	5303.90.00.00	Yute y demás fibras textiles del líber trabajado; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas).		176	1,283			
	5305.00.90.00	Coco, abacá (cáñamo de manila (musa textilis nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas), excepto fibras del género Agave.		10,415	41,239			
	5306.20.90.00	Hilados de lino retorcidos o cableados, acondicionados para la venta al por menor.		5,095	25,169			
	5307.20.00.00	Hilados de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03, retorcidos o cableados.		1,415	2,007			
	5309.19.00.00	Tejidos de lino con un contenido de lino superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.		7,447	65,770			
	5309.29.00.00	Tejidos de lino con un contenido de lino inferior al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.		25,900	70,193			
	5310.90.00.00	Tejidos de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03, excepto crudos.		19,333	46,666			
	5401.10.10.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor		23,087	80,262			
	5401.10.20.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor		16,884	68,331			
	5401.20.20.00	Hilo de coser de filamentos artificiales, incluso acondicionados para la venta al por menor.		4,707	14,976			
	5402.19.00.00	Hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas, excepto de aramidas.		486	4,249			
	5402.33.00.00	Hilados texturados de poliésteres.		5,784	35,280			
	5402.39.00.00	Los demás hilados texturados.		17,810	146,677			
	5402.44.90.00	Otros hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de elastómeros.		2,387	17,103			
	5402.45.00.00	Los demás hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de nailon o demás poliamidas.		682	2,468			
	5402.51.00.00	Hilados sencillos con una torsión superior a 50 vueltas por metro, de nailon o demás poliamidas.		6,464	8,121			
	5402.52.00.00	Hilados sencillos con una torsión superior a 50 vueltas por metro, de poliésteres.		7,790	44,800			
	5402.61.00.00	Hilados retorcidos o cableados de nailon o demás poliamidas.		1,912	9,975			
	5402.69.00.00	Los demás hilados retorcidos o cableados.		421	3,299			
	5403.41.00.00	Hilados retorcidos o cableados de rayón viscosa.		75,781	259,796			
	5404.11.00.00	Monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1mm, de elastómeros.		263	7,000			
	5404.19.90.00	Otros monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, excepto de poliamidas, de elastómeros y de polioropileno.		15,707	22,416			
	5404.90.00.00	Tiras y formas similares (por ejemplo: paja artificial), de materia textil sintética, de anchura aparente inferior o igual a 5 mm.		2,388	8,515			
	5405.00.00.00	Monofilamentos artificiales de título superior o igual a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm; tiras y formas similares (por ejemplo: paja artificial), de materia textil artificial, de anchura aparente inferior o igual a 5 mm.		3,050	3,462			
	5406.00.10.00	Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.		506	3,334			
	5406.00.20.00	Hilados de filamentos artificiales, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.		2,221	9,323			
	5407.10.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		17,580,751	78,499,056			
	5407.20.00.00	Tejidos fabricados con tiras o formas similares.		300	1,269			
	5407.30.00.00	Productos citados en la Nota 9 de la Sección XI, incluidos los tejidos fabricados con los productos de la partida 54.04.		7,960	114,067			
	5407.41.90.00	Otros tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados, excepto de densidad superior a 70 hilos por cm2		160	156			
	5407.42.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, teñidos.		1,753	12,094			
	5407.44.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, estampados.		8,431	71,604			
	5407.52.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, teñidos.		2,769	20,301			
	5407.61.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster sin texturar superior o igual al 85% en peso.		25,121	69,817			
	5407.69.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.		24,677	195,173			
	5407.71.90.00	Otros tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados, excepto de polipropileno de densidad inferior o igual a 10 hilos por cm2		2,979	3,986			
	5407.73.90.00	Otros tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores, excepto los utilizados en la fabricación de llantas.		10,188	40,504			
	5407.83.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, con hilados de distintos colores.		2,256	16,576			
	5407.84.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, estampados.		20,993	249,606			
	5407.94.00.00	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, estampados.		4,350	61,563			
	5408.10.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de rayón viscosa.		37,685	257,479			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5501.90.00.00	Los demás cables de filamentos sintéticos.		475	3,818			
	5503.11.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni trans formar de otro modo para la hilatura, de aramidas.		14,790	37,267			
	5503.19.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni trans formar de otro modo para la hilatura, de nailon o demás poliamidas, excepto de aramidas.		16,405	39,449			
	5503.20.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni trans formar de otro modo para la hilatura, de poliésteres.		3,300	6,546			
	5503.30.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni trans formar de otro modo para la hilatura, acrílicas o modacrílicas.		10,486	16,949			
	5503.40.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni trans formar de otro modo para la hilatura, de polipropileno.		2,248	8,011			
	5503.90.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni trans formar de otro modo para la hilatura.		674	3,488			
	5506.10.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura, de nailon o demás poliamidas.		3,140	7,529			
	5506.90.00.00	Las demás fibras sintéticas discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura.		679	2,467			
	5508.10.10.00	Hilo de coser de fibras sintéticas discontinuas, sin acondicionar para la venta al por menor.		568	1,703			
	5508.10.20.00	Hilo de coser de fibras sintéticas discontinuas, acondicionada para la venta al por menor.		604	2,788			
	5508.20.10.00	Hilo de coser de fibras artificiales discontinuas, sin acondicionar para la venta al por menor.		51	239			
	5508.20.20.00	Hilo de coser de fibras artificiales discontinuas, acondicionado para la venta al por menor.		609	1,198			
	5509.11.00.00	Hilados de fibras sintéticas discontinuas (excepto el hilo de coser), sin acondicionar para la venta al por menor, sencillos con un contenido de fibras discontinuas de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85 % en peso.		8,920	31,093			
	5509.51.00.00	Hilados de fibras discontinuas de poliéster sin acondicionar para la venta al por menor, mezclados exclusiva o principalmente con fibras artificiales discontinuas.		240	988			
	5509.59.00.00	Los demás hilados de fibras sintéticas discontinuas, sin acondicionar para la venta al por menor, de poliéster.		2,304	6,639			
	5509.99.00.00	Los demás hilados de fibras sintéticas discontinuas, (excepto el hilo de coser), sin acondicionar para la venta al por menor.		951	911			
	5510.90.00.00	Los demás hilados de fibras artificiales discontinuas (excepto el hilo de coser), sin acondicionar para la venta al por menor.		3,247	16,075			
	5511.10.00.00	Hilados de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras superior o igual al 85% en peso, acondicionadas para la venta al por menor.		10,888	53,998			
	5512.19.90.00	Otros tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de fibras sintéticas discontinuas de poliéster superior o igual al 85% en peso, excepto de ligamento sarga (de efecto urdimbre), con hilos de urdimbre crudos o blanqueados e hilos de trama de otro color (o viceversa), de peso superior o igual a 400 g/m2.		130	1,438			
	5512.99.00.00	Los demás tejidos con un contenido de fibras sintéticas discontinuas superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.		398	3,317			
	5513.19.00.00	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcla exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2, crudos o blanqueados.		1,050	7,617			
	5513.21.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2, teñidos, de fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán.		2,946	20,124			
	5513.49.90.00	Otros tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2 estampados, excepto de ligamento sarga o de fibras discontinuas de poliéster.		1,667	2,010			
	5514.19.90.00	Otros tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso superior a 170 g/m2, crudos o blanqueados, excepto de los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster.		330	4,618			
	5514.23.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso superior a 170 g/m2, teñidos de los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster.		5,771	21,179			
	5516.14.00.00	Tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual al 85% en peso, estampados.		84,139	334,263			
	5601.21.19.00	Guatas de algodón, excepto de peso superior o igual a 100 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2.		2,103	9,291			
	5601.21.21.00	Cilindros para filtros de cigarrillos de algodón, incluso conteniendo carbón activado.		2,807	12,133			
	5601.21.29.00	Los demás artículos de guata de algodón.		38,811	123,793			
	5601.22.99.00	Las demás guata y demás artículos de guata de fibras sintéticas o artificiales.		646	5,680			
	5601.30.00.00	Tundiznos, nudos y motas de materia textil.		1,129	2,572			
	5602.10.00.00	Fieltro punzonado y productos obtenidos mediante costura por cadeneta.		11,496	7,150			
	5602.29.00.00	Fieltreros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.		501	4,206			
	5602.90.20.00	Fieltreros para tejados, incluso impregnados con asfalto.		11,665	94,874			
	5602.90.90.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.		85,811	316,427			
	5603.11.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada de filamentos sintéticos o artificiales de peso inferior o igual a 25 g/m2.		250	126			
	5603.13.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 70 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2.		2,666	5,001			
	5603.92.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 25 g/m2, pero inferior o igual a 70 g/m2.		1,575	4,158			
	5603.94.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 150 g/m2.		1,424	5,976			
	5604.10.00.00	Hilos y cuerdas de caucho, revestidos de textiles.		486	1,476			
	5604.90.10.00	Hilados de alta tenacidad de poliésteres, de nailon o demás poliamidas o rayón viscosa, impregnados o recubiertos.		5,860	15,969			
	5604.90.90.00	Otros hilados textiles, tiras y formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico.		2,826	19,185			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5605.00.00.00	Hilados metálicos e hilados metalizados, incluso entorchados, constituidos por hilados textiles, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, bien combinados con metal en forma de hilos, tiras o polvo, bien revestidos de metal.		6,184	27,904			
	5607.21.00.00	Cordeles para atar o engavillar de sisal o demás fibras textiles del género Agave.		2,145	28,175			
	5607.29.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de sisal o demás fibras textil del género Agave.		454	1,078			
	5607.41.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.		108,025	290,765			
	5607.49.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o en fundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.		17,942	94,388			
	5607.50.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.		66,784	238,594			
	5607.90.10.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de papel yute o demás fibras textiles del liber.		35	136			
	5607.90.90.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o en fundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.		13,924	80,187			
	5608.11.10.00	Redes confeccionadas para la pesca de atún, de materia textil sintética o artificial.		3,231	9,772			
	5608.11.90.00	Redes confeccionadas para la pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.		11,593	57,745			
	5608.19.19.00	Redes de mallas anudadas en paños o en piezas para la confección de redes de pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.		450	600			
	5608.19.20.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.		11,793	46,633			
	5608.19.90.00	Las demás redes de materias textiles sintéticas o artificiales.		24	530			
	5608.90.19.00	Las demás redes confeccionadas para la pesca, redes de mallas anudadas en paño o en pieza, para confeccionar redes de pesca, excepto para la pesca de atún fabricadas con cordeles, cuerdas y cordajes.		6,015	32,286			
	5608.90.20.00	Hamacas de materia textil.		4,547	25,292			
	5608.90.90.00	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes y demás redes confeccionadas para la pesca.		63,171	163,093			
	5609.00.10.00	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trencillas).		3,606	53,912			
	5609.00.20.00	Cuerdas para tender ropa.		13,126	34,695			
	5609.00.30.00	Aljofías, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.		27,733	75,876			
	5609.00.90.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.		114,390	387,627			
	5701.10.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas de lana o pelo fino.		477,369	1,630,531			
	5701.90.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.		161,469	455,250			
	5702.10.00.00	Alfombras llamadas "Kelim" o "Kilim", "Schumacks" o "Soumak", "Karamanie" y alfombras similares tejidas a mano.		4,036	7,613			
	5702.32.90.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.		1,408	2,168			
	5702.39.91.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.		3,338	10,523			
	5702.42.10.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.		1,421	5,826			
	5702.42.20.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.		14,731	72,356			
	5702.42.30.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.		7,878	34,452			
	5702.42.40.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.		50,152	94,200			
	5702.42.90.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.		38,381	70,772			
	5702.49.10.00	Alfombras aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles para vehículos automóviles.		939	2,618			
	5702.49.20.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.		13,978	53,345			
	5702.49.91.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.		1,536	4,771			
	5702.49.99.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.		200	1,102			
	5702.92.10.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.		14,040	24,699			
	5702.92.20.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de terias textiles sintéticas o artificiales.		6,053	14,330			
	5702.92.40.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.		266	4,163			
	5702.92.90.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.		249	2,713			
	5702.99.10.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles, para vehículos automóviles.		2,600	6,389			
	5702.99.20.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.		14,940	59,959			
	5702.99.30.00	Alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles de fibras vegetales del Capítulo 53.		1,327	6,163			
	5702.99.99.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.		1,679	2,058			
	5703.20.10.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.		189,749	436,492			
	5703.20.20.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de nailon o demás poliamidas con mechón insertado.		49,985	124,307			
	5703.20.30.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionados.		4,556	7,108			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5703.20.90.00	las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.		89,249	215,671			
	5703.30.10.00	Alfombras de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.		33,180	212,359			
	5703.30.20.00	Alfombras confeccionadas para el baño (esterillas para el baño), de las materias textiles sintéticas o de materia textil artificial, con mechón insertado, incluso confeccionadas.		11,310	53,977			
	5703.30.40.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionadas.		10,816	17,684			
	5703.30.90.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.		39,510	121,580			
	5703.90.10.00	Alfombras de las demás materias textiles con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.		25,139	53,634			
	5703.90.20.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de las demás materias, textiles con mechón insertado.		34,872	141,257			
	5703.90.91.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.		26,989	39,105			
	5703.90.99.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles con mechón insertado, incluso confeccionadas.		7,736	30,265			
	5704.10.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 m2.		6,236	19,623			
	5705.00.20.00	Las demás alfombras de materia textil, confeccionadas para vehículos automóviles.		1,698	2,175			
	5705.00.99.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.		69,239	217,361			
	5801.23.10.00	Los demás terciopelos y felpas por trama de algodón, con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm.		1,300	2,008			
	5801.33.00.00	Los demás terciopelos y felpas por trama de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 ó 58.06.		802	5,459			
	5801.36.00.00	Tejidos de chenilla, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 ó 58.06.		368	1,698			
	5801.37.11.00	Terciopelo y felpa por urdimbre, de fibras sintéticas o artificiales, sin cortar (rizados), para cierre por presión ("vel cro"), excepto los productos de las partidas 58.02 ó 58.06.		2,237	2,420			
	5801.90.90.00	Terciopelo y felpa, excepto los de punto y tejidos de chenilla, excepto los productos de las partidas 58.02 ó 58.06, de las demás materias textiles.		1,018	4,744			
	5802.19.00.00	Tejidos con bucles del tipo toalla de algodón, excepto crudos y productos de la partida 58.06; superficies textiles con mechón insertado, excepto los productos de la partida 57.03.		2,932	9,360			
	5802.20.22.00	Tejidos con bucles del tipo toalla, de yute, excepto los productos de la partida 58.06; superficies textiles con mechón insertado, excepto los productos de la partida 57.03.		700	1,799			
	5802.20.29.00	Tejidos con bucles del tipo toalla, de las demás materias textiles de fibras vegetales, excepto los productos de la partida 58.06; superficies textiles con mechón insertado, excepto los productos de la partida 57.03.		3,300	7,253			
	5802.20.30.00	Tejidos con bucles del tipo toalla, de las demás materias textiles de seda, excepto los productos de la partida 58.06; superficies textiles con mechón insertado, excepto los productos de la partida 57.03.		1,455	3,057			
	5802.30.29.00	Las demás superficies textiles con mechón insertado, de las demás fibras vegetales, excepto de algodón y productos de la partida 57.03.		5,260	21,886			
	5804.10.00.00	Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas, excepto los productos de las partidas 60.02 a 60.06.		3,651	40,873			
	5804.21.00.00	Encajes fabricados a máquinas de fibras sintéticas o artificiales.		1,245	12,626			
	5804.29.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.		17,594	213,944			
	5805.00.90.00	Tapicería tejida a mano (gobelinos, flandes, aubusson, beauvais y similares), y tapicería de aguja (por ejemplo: "petitpoint", de punto de cruz), incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.		1,095	2,987			
	5806.10.10.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, de anchura inferior a 10 cm, con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm.		6,270	49,827			
	5806.10.20.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.		20,829	199,831			
	5806.10.90.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.		4,284	19,855			
	5806.20.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.		26,871	150,985			
	5806.31.10.00	Cintas de algodón, de densidad superior a 75 hilos por cm2, excepto las de la partida 58.07.		23	105			
	5806.31.90.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2, y los artículos de la partida 58.07.		41,854	139,462			
	5806.32.10.00	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2, excepto las de la partida 58.07.		2,211	5,478			
	5806.32.90.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.		59,147	389,290			
	5806.39.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.		36,117	212,238			
	5806.40.00.00	Cintas sin trama, de hilados o fibras paralelizadas y aglutinados.		200	242			
	5807.10.10.00	Etiquetas, escudos y artículos similares, de materia textil, en piezas, cintas o recortados sin bordar, tejidos, de seda, de fibras sintéticas o artificiales.		4,227	29,373			
	5807.10.90.00	Etiquetas, escudos y artículos similares, de materia textil, en piezas, cintas o recortados sin bordar, tejidos, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.		1,961	13,721			
	5807.90.10.00	Las demás etiquetas, escudos y artículos similares de seda de fibras sintéticas o artificiales en cintas o recortados sin bordar.		50	213			
	5807.90.90.00	Las demás etiquetas, escudos y artículos similares de materias textiles en piezas, cintas o recortados, sin bordar.		13,057	42,412			
	5808.10.10.00	Trenzas en pieza de seda, de fibras sintéticas o artificiales.		750	3,724			
	5808.10.90.00	Trenzas en pieza, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.		38	382			
	5808.90.90.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.		38,704	141,269			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5809.00.00.00	Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 56.05, de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares no expresados ni comprendidos en otra parte.		11,815	67,221			
	5810.10.10.00	Insignias para uniformes.		12	120			
	5810.92.90.00	Bordados de fibras sintéticas o artificiales, excepto insignias para uniformes.		1,988	2,307			
	5810.99.90.00	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.		31,989	210,249			
	5901.90.00.00	Transparentes textiles para calcar o dibujar, lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares del tipo de las utilizadas en sombrerería.		147,398	923,743			
	5902.10.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas.		2,646	14,310			
	5902.20.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.		12,159	27,833			
	5902.90.00.00	Las demás napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad, de rayón viscosa.		68,988	253,810			
	5903.90.90.00	Otras telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02.		2,493	3,039			
	5906.10.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.		15,252	69,463			
	5906.99.90.00	Otras telas cauchutadas, excepto de tejidos de punto y partida 59.02.		10,579	54,282			
	5908.00.00.00	Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto, para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencias y tejidos de punto, tubulares utilizados para su fabricación, incluso impregnados.		894	3,966			
	5909.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.		68,808	250,575			
	5910.00.00.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.		14,504	55,019			
	5911.10.90.00	Las demás telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, combinados con una o varias capas de caucho, cuero u otra materia de los tipos utilizados para la fabricación de guarniciones de cardas y productos análogos para otros usos técnicos, incluidas las cintas de terciopelo impregnadas de caucho para forrar enjuiles.		667	2,991			
	5911.20.00.00	Gasas y telas para cerner, incluso confeccionadas.		914	4,980			
	5911.31.00.00	Telas y fieltros sin fin o con dispositivos de unión, de los tipos utilizados en las máquinas de fabricar papel o máquinas similares (por ejemplo: para pasta, para amiantocemento): de peso inferior a 650 g/m2.		1,526	8,402			
	5911.32.00.00	Telas y fieltros sin fin o con dispositivos de unión, de los tipos utilizados en las máquinas de fabricar papel o máquinas similares (por ejemplo: para pasta, para amiantocemento): de peso superior o igual a 650 g/m2.		22,392	79,680			
	5911.40.00.00	Capachos y telas gruesas de los tipos utilizados en las prensas de aceite o para usos técnicos análogos, incluidos los de cabello.		655	12,331			
	5911.90.10.00	Juntas, (empaquetaduras), para bombas, motores, etc., arandelas, membranas.		291	15,926			
	5911.90.90.00	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este Capítulo.		5,346	31,214			
	6004.10.10.00	Tejidos de punto de anchura superior a 30 cm., con un contenido de hilados de elastómeros superior o igual al 5% en peso, sin hilos de caucho, con poliuretano ("licra").		11,107	55,638			
	6101.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.		259,868	3,885,168			
	6101.30.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.		7,975	132,748			
	6101.90.10.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		91,274	1,016,576			
	6101.90.20.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		42,940	441,482			
	6102.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.		211,258	1,534,113			
	6102.30.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.		666	14,323			
	6102.90.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.		56,865	916,030			
	6103.10.90.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.		108,246	1,286,248			
	6103.22.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.		28,310	395,304			
	6103.23.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.		14,391	75,062			
	6103.29.90.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.		8,889	76,316			
	6103.32.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de algodón.		38	1,639			
	6103.33.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas.		376	8,337			
	6103.39.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		22,658	329,779			
	6103.42.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de algodón.		74,925	859,802			
	6103.43.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de sintéticas.		57,013	698,214			
	6103.49.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.		388,928	4,500,403			
	6104.13.10.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.		69,728	817,284			
	6104.13.20.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.		30,539	351,825			
	6104.19.10.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		12,777	172,828			
	6104.19.20.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.		2,626	42,945			
	6104.22.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		23,581	472,058			
	6104.23.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		6,196	96,413			
	6104.29.90.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.		58,545	511,168			
	6104.32.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		281	2,371			
	6104.39.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		4,170	52,143			
	6104.42.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.		12,099	205,071			
	6104.42.20.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.		1,824	51,877			
	6104.43.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.		640	23,470			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6104.43.20.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.		5,876	115,522			
	6104.44.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras artificiales.		339	8,260			
	6104.49.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		175,123	3,314,765			
	6104.49.20.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.		16,794	388,147			
	6104.52.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		1,819	9,806			
	6104.53.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		347	972			
	6104.59.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		16,513	248,014			
	6104.62.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		70,881	862,100			
	6104.63.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		44,499	494,778			
	6104.69.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		311,265	2,913,366			
	6105.10.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		115,966	1,773,497			
	6105.20.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		11,586	150,437			
	6105.90.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		92,046	1,204,624			
	6106.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		663,935	10,056,854			
	6106.10.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.		8,185	105,447			
	6106.20.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		48,350	938,096			
	6106.20.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		24,026	340,831			
	6106.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		152,430	2,725,909			
	6106.90.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.		21,386	458,772			
	6107.11.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres o niños, de algodón.		842,135	6,818,390			
	6107.12.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres o niños, de fibra sintéticas o artificiales.		12,828	93,580			
	6107.19.10.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres, de las demás materias textiles.		3,017,966	18,859,691			
	6107.19.20.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para niños, de las demás materias textiles.		794,768	5,796,365			
	6107.21.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.		191,016	2,313,042			
	6107.22.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		9,349	111,591			
	6107.29.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		178,954	1,594,902			
	6107.91.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.		9,255	144,338			
	6107.99.10.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres, de fibras sintéticas o artificiales.		7,089	85,975			
	6107.99.90.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de otras materias textiles.		65,883	459,598			
	6108.19.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.		20,825	223,107			
	6108.21.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		172,593	2,506,635			
	6108.22.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		79,493	1,094,213			
	6108.29.10.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		2,988,134	31,861,826			
	6108.29.20.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.		729,948	7,202,040			
	6108.31.10.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.		337,148	3,202,514			
	6108.31.20.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.		53,965	578,351			
	6108.32.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		19,717	247,917			
	6108.39.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		381,938	3,176,063			
	6108.91.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		14,759	120,172			
	6108.92.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		6,934	70,582			
	6109.10.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón.		1,028,877	11,382,510			
	6109.90.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles.		917,757	10,629,108			
	6110.19.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		584,822	5,432,640			
	6110.20.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		1,417,456	23,492,667			
	6110.30.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		211,226	3,130,611			
	6110.90.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		2,323,088	28,803,432			
	6111.20.10.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.		1,587	60,498			
	6111.20.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		173,415	2,939,267			
	6111.30.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.		3,609	40,391			
	6111.90.10.00	Camisas hasta talla 4T, de punto para bebés, de las demás materias textiles.		5,331	46,974			
	6111.90.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.		86,171	1,575,157			
	6112.11.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.		3,663	51,490			
	6112.12.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.		9,746	102,666			
	6112.19.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.		14,326	144,964			
	6112.31.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.		16,492	231,978			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6112.39.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.		41,840	961,164			
	6112.41.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.		3,762	41,307			
	6112.49.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.		211,019	3,572,847			
	6113.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 ó 59.07.		1,240	15,233			
	6114.20.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.		15,206	81,966			
	6114.30.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		497,801	2,423,303			
	6114.90.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.		3,059	15,304			
	6115.10.10.00	Medias para várices.		33,767	165,283			
	6115.10.90.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.		261,277	1,590,277			
	6115.21.10.00	Leotardos y demás mallas de baile, de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.		50,380	544,917			
	6115.21.90.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.		17,654	252,843			
	6115.22.10.00	Leotardos y demás mallas de baile, de fibras sintéticas, de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo.		936	4,043			
	6115.29.90.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.		4,371	41,667			
	6115.30.00.00	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.		2,049	12,934			
	6115.95.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.		56,160	384,293			
	6115.96.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.		147,308	2,667,279			
	6115.99.00.00	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión progresiva (por ejemplo: medias para várices), de punto, de las demás materias textiles.		116,021	679,774			
	6116.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.		7,053	94,184			
	6116.92.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de algodón.		369,946	4,493,103			
	6116.93.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.		8,806	76,072			
	6116.99.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.		1,276	13,781			
	6117.10.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.		11,140	70,972			
	6117.80.10.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.		6,292	54,969			
	6117.80.91.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados, de punto, impregnados, recubiertos o revestidos con caucho o combinados con hilos de caucho.		2,041	9,420			
	6117.80.92.00	Corbatas y lazos similares, de punto.		1,933	37,532			
	6117.80.99.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.		6,414	42,886			
	6117.90.00.00	Partes de los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto.		478	10,574			
	6201.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		197,690	2,717,353			
	6201.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		48,761	1,612,178			
	6201.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		213,982	3,835,883			
	6201.92.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		11,563	174,839			
	6201.93.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		20,798	178,589			
	6201.99.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		15,216	133,867			
	6202.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		95,758	1,653,971			
	6202.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		35,587	675,366			
	6202.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		573,553	5,816,429			
	6202.92.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		996	21,284			
	6202.93.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		22,398	705,433			
	6202.99.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		20,677	249,200			
	6203.12.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de fibras sintéticas.		6,828	148,273			
	6203.19.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.		65,553	1,190,384			
	6203.22.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.		46,009	563,665			
	6203.23.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.		15,436	187,874			
	6203.29.90.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.		343,622	3,699,904			
	6203.32.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, quayaberas y sacos camisas.		716	35,436			
	6203.33.10.00	Camisillas, quayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas.		8,743	112,425			
	6203.33.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, quayaberas y sacos camisas.		5,315	115,101			
	6203.39.10.00	Camisillas, quayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.		67,305	1,582,517			
	6203.39.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, quayaberas y sacos camisas.		110,558	1,252,280			
	6203.42.11.00	Uniformes escolares para gimnasia, de algodón, para hombres y niños.		24,452	162,551			
	6203.42.12.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", para uniformes escolares, incluso con peto, de algodón, para hombres y niños.		4,352	57,685			
	6203.42.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños de algodón.		17,030	275,131			
	6203.42.14.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", con peto para hombres y niños, de algodón.		24	1,011			
	6203.42.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		378,357	4,195,933			
	6203.42.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		78,173	2,071,414			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6203.42.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.		2,478,638	23,575,926			
	6203.42.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.		559,912	6,391,600			
	6203.42.25.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.		18,748	212,618			
	6203.43.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto, para niños, de fibras sintéticas.		8,169	95,076			
	6203.43.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		28,339	335,618			
	6203.43.21.00	Pantalones largos, incluso con peto, para uniformes escolares hasta talla 18, de fibras sintéticas.		6,828	62,222			
	6203.43.22.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		12,792	253,081			
	6203.43.23.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		36,630	567,638			
	6203.43.24.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.		2,930	27,710			
	6203.43.25.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de fibras sintéticas.		352	5,868			
	6203.49.11.00	Uniformes escolares para gimnasia, de las demás materias textiles para hombres y niños.		16,762	128,179			
	6203.49.12.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", para uniformes escolares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.		10,221	109,189			
	6203.49.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños, de las demás materias textiles.		24,063	303,320			
	6203.49.14.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", con peto para hombres y niños, de las demás materias textiles.		380	5,472			
	6203.49.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		1,776,389	22,563,033			
	6203.49.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		398,679	8,258,688			
	6203.49.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		2,282,266	23,879,484			
	6203.49.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.		1,103,928	12,502,070			
	6203.49.25.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		27,798	371,433			
	6204.12.10.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.		429,387	5,957,251			
	6204.12.21.00	Trajes sastre de algodón, para niñas hasta talla 6x.		822	12,822			
	6204.12.29.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.		704	22,788			
	6204.13.10.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.		107,624	1,482,518			
	6204.13.21.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, hasta talla 6x.		1,877	23,642			
	6204.13.29.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.		61,768	753,097			
	6204.19.10.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.		19,476	405,977			
	6204.19.29.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.		13,861	150,704			
	6204.22.11.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".		28,417	362,280			
	6204.22.19.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o "shorts".		213,182	2,486,851			
	6204.22.21.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.		17,356	280,127			
	6204.22.22.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.		29,347	571,591			
	6204.22.23.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.		83,361	957,071			
	6204.22.24.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de algodón, para niñas.		311,358	3,409,642			
	6204.22.25.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.		7,163	129,200			
	6204.22.26.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.		428,763	4,100,147			
	6204.23.11.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".		8,978	163,698			
	6204.23.19.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o "shorts".		2,117	31,782			
	6204.23.22.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, para niñas, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, fibras sintéticas.		9,994	156,030			
	6204.23.23.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas, para niñas.		9,339	84,916			
	6204.23.24.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de fibras sintéticas, para niñas.		5,376	96,844			
	6204.23.25.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.		51,425	322,506			
	6204.23.26.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.		24,277	277,803			
	6204.29.11.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".		305,764	2,453,986			
	6204.29.19.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o "shorts".		137,793	1,981,366			
	6204.29.21.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.		5,132	100,563			
	6204.29.22.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.		67,227	1,251,488			
	6204.29.23.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.		26,258	346,860			
	6204.29.24.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de las demás materias textiles, para niñas.		161,375	2,528,782			
	6204.29.25.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.		13,568	137,751			
	6204.29.26.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.		170,835	2,562,982			
	6204.32.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.		10,760	229,446			
	6204.33.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		685	32,881			
	6204.39.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		70,273	869,150			
	6204.42.10.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		194,054	3,157,965			
	6204.42.21.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.		38,699	756,625			
	6204.42.29.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.		23,366	398,261			
	6204.43.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.		244,904	5,772,597			
	6204.43.21.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras sintéticas.		460	2,430			
	6204.43.29.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.		2,969	31,635			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6204.44.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.		854	15,990			
	6204.44.29.00	Vestidos para niñas de fibras artificiales, excepto hasta talla 6x.		725	4,988			
	6204.49.10.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		177,421	2,669,382			
	6204.49.21.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.		87,210	1,492,704			
	6204.49.29.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.		32,316	1,009,327			
	6204.52.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.		340,597	3,950,214			
	6204.52.30.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.		51,587	599,527			
	6204.52.90.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.		20,383	145,985			
	6204.53.10.00	Faldas y faldas pantalón para uniformes escolares hasta talla 18, de fibras sintéticas, para mujeres y niñas.		4,715	59,419			
	6204.53.20.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.		116,570	1,507,190			
	6204.53.90.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.		96	5,059			
	6204.59.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.		852,526	10,894,692			
	6204.59.30.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.		91,898	1,350,620			
	6204.59.90.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.		39,560	437,906			
	6204.62.12.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.		33,524	552,254			
	6204.62.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		265,953	3,252,750			
	6204.62.21.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezcilla ("Denim"), o tipo "jeans", para niñas hasta talla 16, de algodón.		561,129	7,485,758			
	6204.62.22.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.		372,813	5,813,461			
	6204.62.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		5,347,750	68,706,135			
	6204.63.12.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		2,510	40,069			
	6204.63.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		102,682	1,375,572			
	6204.63.21.00	Pantalones largos sin peto tipo, "jeans", para niñas, hasta talla 16, de fibras sintéticas.		1,597	31,823			
	6204.63.22.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		580	9,361			
	6204.63.29.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		347,307	4,901,820			
	6204.69.12.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		133,703	1,650,550			
	6204.69.19.00	Los demás "shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		1,209,820	13,683,978			
	6204.69.21.00	Pantalones largos sin peto, tipo "jeans", para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.		512,702	6,429,427			
	6204.69.22.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		79,347	636,684			
	6204.69.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		2,421,906	29,994,717			
	6205.20.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón.		304,069	4,436,510			
	6205.20.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.		76,539	2,579,924			
	6205.20.21.00	Camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.		12,919	110,562			
	6205.20.29.00	Camisas de niños, de algodón, excepto para uniformes escolares.		27,115	303,063			
	6205.30.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.		38,803	481,155			
	6205.30.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.		11,500	422,913			
	6205.30.21.00	Camisas de niños para uniformes escolares, de fibras sintéticas o artificiales.		91,759	853,268			
	6205.30.29.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.		29,397	428,541			
	6205.90.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.		731,806	9,356,819			
	6205.90.19.00	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.		96,555	2,641,214			
	6205.90.21.00	Camisas de niños, para uniformes escolares, de las demás materias textiles.		14,419	162,570			
	6205.90.29.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.		202,346	3,119,111			
	6206.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.		9,065	203,240			
	6206.10.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de seda o desperdicios de seda.		500	5,346			
	6206.30.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		658,289	10,074,764			
	6206.30.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.		140,772	1,920,217			
	6206.40.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		145,528	2,276,040			
	6206.40.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para uniformes escolares, hasta talla 16, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas.		1,533	39,112			
	6206.40.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.		16,727	232,794			
	6206.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		1,626,588	23,886,350			
	6206.90.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.		264,963	4,313,275			
	6207.11.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de algodón, para hombres o niños.		738,780	4,400,074			
	6207.19.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de las demás materias textiles, para hombres o niños.		65,354	402,835			
	6207.21.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.		14,228	207,526			
	6207.22.10.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.		132,046	1,824,616			
	6207.22.20.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.		75,965	996,790			
	6207.29.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para hombres o niños.		4,980	46,956			
	6207.91.10.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.		9,922	57,783			
	6207.91.21.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.		30,666	265,331			
	6207.91.29.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.		48,086	442,657			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6207.91.90.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.		1,988	25,822			
	6207.99.10.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles para hombres o niños.		5,370	31,642			
	6207.99.21.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.		286	7,311			
	6207.99.29.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.		13,678	99,002			
	6207.99.90.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.		2,366	20,016			
	6208.11.10.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales para mujeres.		26,870	375,402			
	6208.11.20.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales para niñas.		670	5,664			
	6208.19.10.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.		51,022	604,731			
	6208.19.20.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.		127,611	443,929			
	6208.21.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.		42,759	511,688			
	6208.22.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.		9,015	160,700			
	6208.29.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.		113,163	1,021,620			
	6208.91.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón para mujeres y niñas.		22,833	211,715			
	6208.92.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales para mujeres y niñas.		80,868	1,265,829			
	6208.99.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.		30,689	339,267			
	6209.20.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		680,327	9,953,075			
	6209.30.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.		13,435	63,337			
	6209.90.90.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.		374,821	4,747,876			
	6210.10.10.00	Uniformes del tipo mono (overol), esterilizados, desechables, confeccionados de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.		26,103	257,600			
	6210.10.90.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.		9,809	84,289			
	6210.20.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.		91,607	755,716			
	6210.40.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.		139,443	1,747,529			
	6210.50.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.		340,296	5,205,476			
	6211.11.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.		25,766	449,192			
	6211.12.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.		66,598	1,103,354			
	6211.32.10.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de algodón para hombres o niños.		797	16,178			
	6211.32.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.		31,675	431,800			
	6211.33.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		20,769	334,829			
	6211.39.10.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles, para hombres o niños.		169	3,076			
	6211.39.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.		59,599	568,781			
	6211.42.10.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de algodón, para mujeres o niñas.		14,165	124,021			
	6211.42.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.		35,522	452,986			
	6211.43.10.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de fibras sintéticas o artificiales para mujeres o niñas.		27	528			
	6211.43.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		30,152	176,127			
	6211.49.10.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.		9,289	131,157			
	6211.49.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.		101,996	1,602,882			
	6212.10.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		1,894,748	24,899,981			
	6212.20.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.		115,520	1,701,163			
	6212.30.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.		4,427	74,072			
	6212.90.10.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.		21,993	186,063			
	6212.90.20.00	Cinturillas, incluso de punto.		1,401	2,818			
	6212.90.90.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.		147,887	1,084,546			
	6213.20.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.		9,651	121,835			
	6213.90.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.		225,115	1,368,392			
	6214.10.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.		25,426	243,698			
	6214.30.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.		2,146	16,671			
	6214.40.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de fibras artificiales.		8	221			
	6214.90.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.		38,551	342,467			
	6215.10.00.00	Corbatas y lazos similares, de seda o desperdicios de seda.		8,979	109,850			
	6215.20.00.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.		2,751	46,769			
	6215.90.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.		17,268	206,045			
	6216.00.10.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.		56,146	424,124			
	6216.00.90.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.		96,003	655,915			
	6217.10.10.00	Cinturones y bandoleras confeccionadas.		13,793	267,779			
	6217.10.20.00	Sobaqueras y hombreras, confeccionadas.		8,051	82,165			
	6217.10.31.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.		139,264	1,944,238			
	6217.10.39.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		4,341,540	22,708,946			
	6217.10.40.00	Cuellos, pecheras y puños, confeccionados.		22,683	91,474			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6217.10.90.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.		497,300	8,770,284			
	6301.20.00.00	Mantas de lana o pelo fino, (excepto las eléctricas).		21,799	33,056			
	6301.30.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).		113,152	411,758			
	6301.40.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).		24,128	128,564			
	6301.90.00.00	Las demás mantas.		1,400,984	4,442,718			
	6302.10.00.00	Ropa de cama, de punto.		178,253	589,268			
	6302.21.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.		148,904	1,022,187			
	6302.22.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.		48,626	164,405			
	6302.29.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.		666,392	2,327,970			
	6302.31.10.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.		1,067,884	3,658,452			
	6302.31.20.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.		16,354	196,479			
	6302.31.30.00	Cubrecamas de algodón.		873,798	3,315,526			
	6302.31.40.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.		1,198,652	4,778,224			
	6302.31.50.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.		136,901	554,876			
	6302.31.60.00	Juego de sábanas, de algodón.		347,323	1,427,128			
	6302.31.90.00	Las demás ropas de cama, de algodón.		130,027	524,362			
	6302.32.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.		90,755	364,934			
	6302.39.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.		1,759,732	7,221,190			
	6302.51.00.00	Ropa de mesa, de algodón.		158,297	811,281			
	6302.53.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.		47,245	330,362			
	6302.59.10.00	Ropa de mesa, de las demás materias textiles, de lino.		34,817	388,953			
	6302.59.90.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles,		135,096	549,116			
	6302.60.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.		418,036	1,525,765			
	6302.91.10.00	Ropas de tocador, de algodón.		528,602	2,303,453			
	6302.91.20.00	Ropas de cocina, de algodón.		264,089	1,054,670			
	6302.93.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.		193,365	710,983			
	6302.99.10.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.		320,452	1,288,249			
	6302.99.90.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.		187,696	859,537			
	6303.12.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.		507,413	2,289,438			
	6303.19.10.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de algodón.		4,962	32,153			
	6303.19.90.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.		312,583	1,515,018			
	6303.91.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.		59,309	234,441			
	6303.92.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.		291,006	1,520,743			
	6303.99.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.		2,502,699	13,608,469			
	6304.20.00.00	Mosquiteros, especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo		19,043	135,945			
	6304.91.20.00	Tapetes, de punto.		49,569	183,260			
	6304.91.90.00	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto tapetes, mosquiteros y los de la partida 94.04.		34,136	180,803			
	6304.92.10.00	Mosquiteros de algodón, excepto de punto.		54,500	318,598			
	6304.92.20.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.		17,755	225,349			
	6304.92.90.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.		9,801	55,232			
	6304.93.10.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.		326	3,578			
	6304.93.20.00	Tapetes de fibras sintéticas, excepto de punto.		230	414			
	6304.93.90.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.		2,030	13,421			
	6304.99.10.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.		32,000	135,866			
	6304.99.20.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.		8,087	28,529			
	6304.99.90.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.		17,569	113,851			
	6305.10.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del libro de la partida 53.03.		9,476	26,539			
	6305.20.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de algodón.		35,607	290,131			
	6305.33.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.		28,492	176,175			
	6305.39.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.		179,838	225,400			
	6305.90.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.		25,485	75,008			
	6306.12.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.		228,494	637,722			
	6306.19.10.00	Toldos de cualquier clase, de las demás materias textiles de algodón.		647	6,359			
	6306.19.90.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.		28,521	107,312			
	6306.22.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.		114,792	401,197			
	6306.29.10.00	Tiendas (carpas), de las demás materias textiles, de algodón.		1,519	13,606			
	6306.29.90.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.		65,920	227,325			
	6306.90.90.00	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de las demás materias textiles, excepto de algodón.		12,711	85,089			
	6307.10.10.00	Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza, de tela sin tejer.		1,467	8,719			
	6307.10.90.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.		67,084	320,644			
	6307.20.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.		25,720	305,576			
	6307.90.10.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.		10,170	65,655			
	6307.90.21.00	Fundas cubre-automóvil.		5,906	43,697			
	6307.90.22.00	Bolsas de lona para ropa.		19,919	132,197			
	6307.90.23.00	Fundas y cubiertas para asientos de vehículos.		31,228	235,939			
	6307.90.24.00	Fundas para raquetas, palos de golf, paraguas o sombrillas.		10,466	37,962			
	6307.90.29.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.		117,998	575,750			
	6307.90.30.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.		185	3,287			
	6307.90.40.00	Almohadillas y alfilereros.		199	2,085			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6307.90.99.00	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		239,400	1,493,398			
	6310.10.00.00	Trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, clasificados.		2,036	5,501			
	6310.90.90.00	Otros trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, sin clasificar.		13,331	45,811			
	6401.10.10.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.		121,295	903,804			
	6401.10.90.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.		8,723	50,750			
	6401.92.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.		178,096	1,358,783			
	6401.99.10.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.		1,089,844	5,503,642			
	6401.99.20.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.		1,428	23,482			
	6401.99.90.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.		17,218	126,876			
	6402.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.		645,827	4,841,626			
	6402.20.10.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		11,763,401	51,231,379			
	6402.20.20.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.		311,298	2,255,354			
	6402.20.90.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		649,382	6,024,577			
	6402.91.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		842,779	6,821,452			
	6402.91.20.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		99,077	492,762			
	6402.91.91.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		303,516	2,783,649			
	6402.91.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.		1,124,988	9,019,703			
	6402.91.93.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.		159,189	981,490			
	6402.91.94.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		2,664,958	16,903,732			
	6402.91.95.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		319	11,138			
	6402.91.96.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		1,288,250	8,712,920			
	6402.91.97.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		1,180	53,440			
	6402.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		11,453,697	73,879,613			
	6402.99.21.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.		1,052,399	6,031,974			
	6402.99.22.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.		265,940	1,790,767			
	6402.99.29.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.		50,122	483,297			
	6402.99.31.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		21,045	277,464			
	6402.99.32.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.		524	11,273			
	6402.99.33.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.		1,446,059	10,126,611			
	6402.99.34.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.		10,786	215,174			
	6402.99.91.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.		100,803	1,209,217			
	6402.99.92.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.		1,574,098	17,988,198			
	6402.99.93.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.		17,248	131,668			
	6402.99.94.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.		2,453,963	16,943,310			
	6402.99.95.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.		617,563	3,701,417			
	6402.99.96.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.		1,216,777	8,871,915			
	6402.99.97.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.		9,972	188,688			
	6403.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		1,066,370	27,738,701			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6403.20.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.		14,650	170,199			
	6403.40.10.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		123,548	1,107,516			
	6403.40.20.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		12,201	251,087			
	6403.51.10.00	Calzados para primera infancia, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.		13,857	117,275			
	6403.51.20.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.		379,742	1,145,595			
	6403.51.40.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		1,150	8,001			
	6403.51.50.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		98	5,010			
	6403.51.60.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		100	991			
	6403.51.70.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		5,489	112,285			
	6403.59.10.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.		19,549	249,245			
	6403.59.20.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.		12,024	122,860			
	6403.59.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.		5,913	149,785			
	6403.59.94.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		34,615	462,416			
	6403.59.95.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		52	3,806			
	6403.59.96.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		157,708	1,547,213			
	6403.59.97.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		550	37,611			
	6403.91.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.		94,899	739,972			
	6403.91.20.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.		59,992	598,661			
	6403.91.91.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.		2,123	31,812			
	6403.91.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.		74,157	683,929			
	6403.91.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/30.00 cada par.		398,175	2,474,650			
	6403.91.95.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/30.00 cada par.		5,851	213,193			
	6403.91.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/30.00 cada par.		148,154	1,114,066			
	6403.91.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/30.00 cada par.		160	12,188			
	6403.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		488,715	6,264,882			
	6403.99.20.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		14,702	84,163			
	6403.99.91.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		13,992	291,035			
	6403.99.92.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.		168,883	2,306,837			
	6403.99.93.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.		12,931	103,084			
	6403.99.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		110,852	1,820,893			
	6403.99.95.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		40	2,797			
	6403.99.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		236,301	3,295,596			
	6403.99.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		744	47,147			
	6403.99.98.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni punteras metálicas de protección, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado, y parte superior de cuero natural.		16,910	90,877			
	6404.11.00.00	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		3,559,351	36,813,250			
	6404.19.10.00	Calzados de danzas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		16,484	325,040			
	6404.19.22.00	Los demás calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior de materia textil.		13,202	151,946			
	6404.19.29.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		115,078	1,026,282			
	6404.19.31.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo.		3,060	14,926			
	6404.19.33.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.		13,698	157,032			
	6404.19.34.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.		9,340	164,979			
	6404.19.91.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		13,385	190,827			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6404.19.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.		893,128	11,618,372			
	6404.19.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		2,428,464	23,732,359			
	6404.19.95.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		1,775	176,085			
	6404.19.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		1,017,072	8,911,493			
	6404.19.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		41,466	513,584			
	6404.20.10.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.		28,381	416,766			
	6404.20.20.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.		73,479	444,254			
	6404.20.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.		1,569	1,667			
	6404.20.94.00	Calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		1,639	16,440			
	6405.10.00.00	Los demás calzados con parte superior de cuero natural o regenerado.		8,292	121,852			
	6405.20.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.		5,389	82,309			
	6405.90.00.00	Los demás calzados.		352,450	2,708,066			
	6406.10.10.00	Partes superiores de calzado, (capelladas), y sus partes, excepto los contrafuertes y punteras duras.		1,297	2,016			
	6406.20.00.00	Suelas y tacones (tacóns), de caucho o plástico.		486,442	2,156,659			
	6406.90.91.00	Suelas y tacones, de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.		402	915			
	6406.90.92.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.		2,683	12,541			
	6406.90.99.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas y artículos similares y sus partes, excepto de madera.		1,777	6,706			
	6504.00.10.00	Sombreros de paja o imitación de paja.		12,568	99,641			
	6504.00.20.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.		10,828	130,693			
	6504.00.90.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paño o imitaciones de paño.		11,082	126,021			
	6505.00.10.00	Redecillas para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecidas.		4,455	15,565			
	6505.00.20.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.		47,683	912,992			
	6505.00.31.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.		43,104	603,902			
	6505.00.32.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos		9,471	106,276			
	6505.00.33.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.		66,699	1,614,692			
	6505.00.39.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.		29,836	430,493			
	6505.00.90.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.		101,440	1,326,794			
	6506.10.10.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		32,798	222,077			
	6506.10.90.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		35,683	382,172			
	6506.91.10.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.		10,936	103,621			
	6506.91.20.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.		21,240	244,622			
	6506.91.30.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.		13,178	125,798			
	6506.91.90.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.		2,793	41,910			
	6506.99.10.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		33,317	367,915			
	6506.99.20.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.		46,520	513,342			
	6506.99.90.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		40,843	386,771			
	6601.10.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.		24,159	88,291			
	6601.91.10.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.		28,391	69,934			
	6601.91.20.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.		1,616,843	6,862,595			
	6601.91.90.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.		15,975	85,414			
	6601.99.10.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.		18,385	46,895			
	6601.99.20.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.		283,155	1,075,823			
	6601.99.90.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.		24,824	101,104			
	6602.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.		13,027	50,106			
	6603.90.10.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.		30,555	143,290			
	6603.90.90.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 ó 66.02.		6,234	37,879			
	6701.00.00.00	Pieles y demás partes de aves con sus plumas o plumón; plumas, partes de plumas, plumón y artículos de estas materias, excepto los productos de la partida 05.05 y los cañones y astiles de plumas, trabajados.		3,536	12,211			
	6702.10.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.		367,568	1,985,052			
	6702.90.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.		469,800	3,518,353			
	6704.11.00.00	Pelucas que cubran toda la cabeza de materias textiles sintéticas.		1,946	14,845			
	6704.19.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.		8,057	76,170			
	6704.20.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.		43,043	425,221			
	6704.90.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.		8,465	59,416			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6801.00.00.00	Adoquines, encintados (bordillos), y losas para pavimentos, de piedra natural, (excepto la pizarra).		60,956	50,862			
	6802.21.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.		69,192	50,627			
	6802.23.11.00	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de granito para la construcción, simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.		2,570	10,764			
	6802.23.19.00	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.		19,700	30,951			
	6802.29.19.00	Artículos para construcción de las demás piedras y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa, excepto losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos.		2,550	1,166			
	6802.91.19.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.		100	715			
	6802.91.21.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.		1,356	6,054			
	6802.91.22.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios de mármol, travertinos y alabastro.		4,714	14,400			
	6802.91.90.00	Los demás artículos de mármol, travertinos y alabastro.		8,776	41,866			
	6802.93.21.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño, de granito.		507	2,939			
	6802.93.29.00	Los demás artículos para usos sanitarios, de higiene o de tocador, de granito, excepto fregadores, lavabos, tinas de baño, jaboneras, toalleros y portarrollos.		57,480	138,953			
	6802.93.90.00	Los demás artículos de granito.		6,000	1,030			
	6802.99.19.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.		19,494	29,387			
	6802.99.21.00	Fregaderos, lavabos y tinas de baño, de las demás piedras.		9,227	40,738			
	6802.99.22.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios, de las demás piedras.		3,428	54,413			
	6802.99.29.00	Los demás artículos para usos sanitarios, de higiene o de tocador, de las demás piedras, excepto fregadores, lavabos, tinas de baño, jaboneras, toalleros y portarrollos.		2,844	12,610			
	6803.00.10.00	Losas, losetas y demás artículos de construcción de pizarra natural trabajada o aglomerada.		1,871	4,120			
	6804.21.00.00	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético, aglomerado.		40,013	145,152			
	6804.22.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.		78,795	293,832			
	6804.23.00.00	Muelas y artículos similares de piedras naturales.		700	1,662			
	6804.30.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.		89,853	81,941			
	6805.10.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		855	1,737			
	6805.20.10.00	Lija para madera y lija "de agua", con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.		5,579	25,684			
	6805.20.90.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		17,812	38,545			
	6805.30.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		10,253	23,687			
	6806.10.00.00	Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares, incluso mezcladas entre sí, en masas, hojas o enrolladas.		3,266	9,005			
	6807.10.90.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollos, excepto con soporte de fibra de vidrio.		491	1,541			
	6807.90.90.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), excepto con soporte de vidrio y en rollo.		45,850	329,975			
	6808.00.10.00	Paneles, placas, losetas y artículos similares de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguable o demás aglutinantes minerales.		39,626	149,014			
	6808.00.90.00	Bloques y artículos similares de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguables o demás aglutinantes minerales.		9,265	37,337			
	6809.11.00.00	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable, revestidos o reforzados exclusivamente con papel o cartón.		222,158	73,305			
	6809.19.00.00	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable o preparaciones a base de yeso.		979,800	324,737			
	6809.90.10.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.		29,755	196,383			
	6810.99.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.		38,599	58,440			
	6811.40.10.00	Placas onduladas, las demás placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que contengan amianto (asbesto).		109,500	31,523			
	6811.40.20.00	Tubos, fundas y accesorios de tubería de amianto (asbesto).		595	1,862			
	6811.40.99.00	Las demás manufacturas que contengan amianto (asbesto).		23,000	16,873			
	6811.81.00.00	Placas onduladas que no contengan amianto (asbesto).		1,676	2,272			
	6811.82.00.00	Placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que no contengan amianto (asbesto), excepto placas onduladas.		58,024	166,862			
	6811.89.90.00	Las demás manufacturas que no contengan amianto (asbesto), excepto para la construcción o ingeniería civil.		2,160	8,707			
	6812.91.10.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, excepto guantes, de amianto (asbesto), o a base de amianto y carbonato de magnesio.		1,152	40,419			
	6813.20.10.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, que contengan amianto (asbesto).		27,279	40,725			
	6813.20.90.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para embragues o cualquier órgano de frotamiento, que contengan amianto (asbesto), excepto para frenos.		4,878	2,530			
	6813.81.00.00	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).		17,115	43,145			
	6813.89.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).		22,443	68,839			
	6815.99.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.		19,010	24,311			
	6901.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas síliceas fósiles (por ejemplo: "kieselguhr", tripolita, diatomita), o de tierras síliceas análogas.		15,554	55,588			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6902.10.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas, con un contenido de los elementos Mg (magnesio), Ca (calcio), o Cr (cromo), considerados aislados o conjuntamente, superior al 50% en peso, expresados en MgO (óxido de magnesio), CaO (óxido de calcio), u Cr2O3 (óxido crómico).		23,847	26,208			
	6902.20.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas, con un contenido de alúmina (Al2O3), de sílice (SiO2), o de una mezcla o combinación de estos productos superior al 50% en peso.		666	2,110			
	6902.90.00.00	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.		377,731	278,056			
	6903.10.90.00	Artículos cerámicos refractarios, (por ejemplo: retortas, crisoles, mufas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos, superior al 50% en peso, excepto toberas para barcos.		13,264	44,708			
	6903.90.90.00	Los demás artículos cerámicos refractarios (por ejemplo: retortas, crisoles, mufas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.		1,570	7,843			
	6904.10.00.00	Ladrillos de construcción, de cerámica.		138	668			
	6905.10.00.00	Tejas.		65,265	84,900			
	6905.90.00.00	Elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y otros artículos cerámicos de construcción.		3,556	6,410			
	6907.21.00.00	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5 % en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		1,990,175	699,101			
	6907.22.00.00	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5 % pero inferior o igual al 10 % en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		784,826	284,257			
	6907.23.00.00	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5 % en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		321,221	136,901			
	6907.30.90.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.		595,645	243,885			
	6907.40.10.00	Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7cm, incluso con soporte; piezas de acabado de cerámica.		7,700	11,184			
	6907.40.90.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.		414,346	258,904			
	6909.11.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.		123,122	183,178			
	6909.12.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, con una dureza equivalente a 9 o superior en la escala de Mohs.		832	4,422			
	6909.19.10.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de barro o arcilla ordinaria.		950	2,569			
	6909.19.90.00	Los demás aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos de cerámica, excepto de barro o arcilla ordinaria.		1,452	2,128			
	6909.90.00.00	Abrevaderos, pilas y recipientes similares de cerámica para uso rural; cántaros y recipientes similares de cerámica, para transporte o envasado.		3,225	18,204			
	6910.10.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.		1,199,870	1,091,412			
	6910.90.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.		380,914	492,189			
	6911.10.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.		4,987,016	5,568,890			
	6911.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.		137,460	216,296			
	6912.00.11.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.		219,577	613,237			
	6912.00.19.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.		872,331	1,146,177			
	6912.00.20.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.		612	4,719			
	6912.00.90.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.		37,484	143,005			
	6913.10.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.		63,330	203,334			
	6913.90.00.00	Las demás statuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.		662,164	2,598,636			
	6914.10.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.		26,529	61,671			
	6914.90.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.		54,704	129,685			
	7003.19.20.00	Placas y hojas de vidrio colado o laminado sin armar de forma cuadrada o rectangular, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.		138	433			
	7003.19.90.00	Las demás placas y hojas de vidrio colado o laminado sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.		1,210	7,402			
	7004.90.90.00	Los demás vidrios estrados o sopladados, en placas o en hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.		73	313			
	7005.10.90.00	Los demás vidrios sin armar con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.		8,594	18,787			
	7005.29.90.00	Otros vidrios flotados, desbastados o pulido por una de las dos caras sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.		4,082	8,575			
	7006.00.00.00	Vidrio de las partidas 70.03, 70.04 ó 70.05, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro modo, pero, sin enmarcar ni combinar con otras materias.		1,986	1,327			
	7007.11.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		86,925	155,022			
	7007.19.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		9,534	20,210			
	7007.21.10.00	Vidrios planos de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		1,927	2,499			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7007.21.90.00	Otros vidrios de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		1,975	7,848			
	7007.29.00.00	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		350	817			
	7008.00.90.00	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.		11,001	31,971			
	7009.10.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.		27,360	124,667			
	7009.91.10.00	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.		2,157	9,612			
	7009.91.90.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.		64,828	192,892			
	7009.92.10.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.		142,417	453,750			
	7009.92.20.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).		22,732	73,087			
	7009.92.90.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.		207,078	625,540			
	7010.10.00.00	Ampollas de vidrio.		647	5,645			
	7010.20.00.00	Tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio.		3,153	12,346			
	7010.90.19.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalles, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalles para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.		58,718	89,179			
	7010.90.22.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalles, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalles para conservas, de vidrio de de los tipos fabricados en el país (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 q de peso).		19,605	28,980			
	7010.90.29.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalles, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalles para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.		2,702	6,187			
	7010.90.31.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalles, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalles para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.		20,078	93,859			
	7010.90.91.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalles, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalles para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.		400	452			
	7010.90.99.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalles, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalles para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.		69,401	151,737			
	7011.90.00.00	Ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes, de vidrio sin guarniciones, excepto para alumbrado eléctrico y para tubos catódicos.		2,039	4,161			
	7013.10.10.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.		1,609,360	1,945,117			
	7013.10.21.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.		1,764	13,168			
	7013.10.29.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 ó 70.18.		76,575	305,844			
	7013.10.30.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.		18,343	45,309			
	7013.10.90.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.		104,533	180,246			
	7013.22.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.		48,307	105,328			
	7013.28.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.		140,305	299,003			
	7013.33.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.		13,889	20,683			
	7013.37.10.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.		1,431	6,759			
	7013.37.90.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.		103,446	180,832			
	7013.41.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.		2,425	6,555			
	7013.42.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5 x 10-6, por kelvin, entre 0°C y 300°C, excepto los de vitrocerámica.		4,830	31,693			
	7013.49.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.		515,903	1,674,900			
	7013.91.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.		2,321	3,709			
	7013.99.11.00	Accesorios de vidrio para cuarto de baño que se fijan o empotran permanentemente.		7,590	42,871			
	7013.99.19.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.		35,774	101,044			
	7013.99.20.00	Artículos de vidrio para oficinas.		67,892	319,594			
	7013.99.90.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.		147,939	578,464			
	7015.90.00.00	Cristales para relojes y cristales análogos, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales.		3,976	31,344			
	7016.10.00.00	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.		102,921	205,219			
	7016.90.00.00	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio "espuma", en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.		79,329	91,541			
	7017.20.00.00	Artículos para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados de otro vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5 x 10-6 por Kelvin entre 0°C y 300° C.		2,136	5,545			
	7017.90.00.00	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.		3,753	23,146			
	7018.10.00.00	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.		12,533	12,381			
	7018.20.00.00	Microesferas de vidrio con un diámetro inferior o igual a 1 mm.		15,235	13,250			
	7018.90.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).		5,690	39,840			
	7019.12.00.00	"Rovings", de fibras de vidrio.		7,510	7,334			
	7019.19.00.00	Mechas de fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de estas materias.		680	10,459			
	7019.39.10.00	Paneles, planchas o láminas, de fibra de vidrios, cortados a tamaño, revestida en una de sus caras con materia plástica artificial, propias para cielo raso suspendido sin tejer.		8,760	23,821			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7019.39.90.00	Napas, colchones y productos similares, de fibras de vidrio sin tejer.		710	5,097			
	7019.59.00.00	Los demás tejidos de fibra de vidrio.		3,100	10,437			
	7019.90.00.00	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de esta materia.		217,131	204,984			
	7020.00.90.00	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.		18,149	41,341			
	7106.92.10.00	Alambres, barras y varillas de plata (incluida la plata dorada y la platinada), semilabradas, con decapantes o fundentes (soldadura de plata).		3,200	6,020			
	7113.11.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		17,226	9,476,203			
	7113.19.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		32	274,067			
	7113.20.00.00	Artículos de joyería y sus partes de chapado de metal precioso (plaqué), sobre metal común.		12	302			
	7117.11.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.		683	10,147			
	7117.19.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		195,511	6,774,976			
	7117.90.10.00	Gemelos y pasadores similares de cualquier materia, (excepto de metal común).		8,598	92,606			
	7117.90.39.00	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por molde.		1,740	67,964			
	7117.90.41.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.		54,757	1,031,072			
	7117.90.42.00	Bisuterías de madera.		240	3,880			
	7117.90.45.00	Bisuterías de las demás materias cerámicas.		89	1,140			
	7117.90.46.00	Bisuterías de vidrio.		7,651	58,526			
	7117.90.49.00	Las demás bisuterías.		28,398	242,959			
	7204.21.00.00	Desperdicios y desechos, de acero inoxidable.		3,600	34,564		179,924	178,497
	7204.29.00.00	Desperdicios y desechos, de acero aleados, excepto inoxidable.		5,000	10,225			
	7205.29.00.00	Los demás polvos de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero.		4,576	11,731			
	7206.90.00.00	Los demás hierro y acero sin alear, o demás formas primarias, excepto el hierro de la partida 72.03.		860	7,235			
	7209.26.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, sin chapar ni revestir, sin enrollar, simplemente laminados en frío de espesor superior a 1 mm, pero inferior a 3 mm.		1,684	8,892			
	7209.28.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, sin chapar ni revestir, sin enrollar, simplemente laminados en frío de espesor inferior a 0.5 mm.		11,815	1,294			
	7209.90.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío sin chapar ni revestir.		15,893	24,865			
	7210.11.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos, estañados, de espesor superior o igual a 0.5 mm.		1,175	1,730			
	7210.12.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos, estañados, de espesor inferior a 0.5 mm.		271	828			
	7210.41.90.00	Otros productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos, cincados de otro modo, ondulados.		1,761	3,313			
	7210.49.10.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 2 mm, chapados, cincados de otro modo, revestidos con material fosfatizado, excepto ondulados.		5,972	4,290			
	7210.61.10.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos, de aleaciones de aluminio y cinc, ondulados.		2,000	14,533			
	7210.61.90.00	Otros productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos, de aleaciones de aluminio y cinc.		6,200	3,477			
	7210.90.19.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos, ondulados.		14,132	27,539			
	7212.10.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos, estañados.		1,770	2,380			
	7212.30.10.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos, cincados de otro modo.		2,276	11,769			
	7212.30.99.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm chapados o revestidos, cincados de otro modo.		381	1,544			
	7212.60.10.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados de otro modo.		8,980	36,368			
	7213.91.90.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear, de sección circular con diámetro inferior a 14 mm.		3,039	24,306			
	7214.10.00.00	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas en caliente.		1,705	2,404			
	7214.20.10.00	Barras y varillas deformadas (corrugadas), para reforzar concreto (hormigón), de hierro o acero.		9,145	26,927			
	7214.30.90.00	Las demás barras de acero de fácil mecanización.		9,535	12,328			
	7214.99.19.00	Las demás barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado, con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso, excepto lisas, de sección circular o cuadrada.		350	2,213			
	7214.99.90.00	Otras barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado.		4,263	6,806			
	7215.50.32.00	Barras y varillas estañadas, galvanizadas o emplomadas, de hierro o acero, sin alear, simplemente obtenidas o acabadas en frío, con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso.		2,700	5,401			
	7216.50.90.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente laminados o extrudidos en caliente, excepto en L.		682	4,706			
	7216.69.90.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente obtenidos o acabados en frío, excepto perfiles en L.		18,541	11,043			
	7216.91.11.00	Perfiles en L (en forma de ángulo), perforados de hierro o acero sin alear, obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos.		9,040	13,119			
	7216.99.20.00	Láminas acanaladas para techo de hierro o acero sin alear.		5,937	14,492			
	7216.99.90.00	Otros perfiles de hierro o acero sin alear.		2,154	14,856			
	7217.10.31.00	Alambre de hierro o acero sin alear ni revestir, incluso pulido, para pretensar, con un contenido de carbono superior o igual 0.6% en peso.		1,015	2,007			
	7217.10.39.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear ni revestir, incluso pulido, con un contenido de carbono superior o igual 0.6% en peso, excepto para pretensar.		1,890	5,707			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7217.90.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alea.		5,230	3,747			
	7219.90.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, excepto en frío.		1,758	4,300			
	7220.90.10.00	Flejes laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm.		1,152	3,858			
	7220.90.90.00	Los demás productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm, excepto flejes y pletinas.		976	3,978			
	7222.11.00.00	Barra simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de acero inoxidable, de sección circular.		5,319	21,107			
	7222.19.00.00	Barra simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de acero inoxidable.		365	2,103			
	7222.20.00.00	Barra simplemente obtenidas o acabadas en frío, de acero inoxidable.		1,777	5,974			
	7222.30.00.00	Las demás barras de acero inoxidable.		6,527	65,209			
	7223.00.00.00	Alambre de acero inoxidable.		10,559	44,708			
	7225.19.00.00	Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm, de acero al silicio llamado "magnético" (acero magnético al silicio).		5,589	8,380			
	7226.19.00.00	Productos laminados planos de acero al silicio llamado "magnético" (acero magnético al silicio), de anchura inferior a 600 mm, excepto de grano orientado.		14	98			
	7226.20.00.00	Productos laminados planos de acero rápido, de anchura inferior a 600 mm.		109	921			
	7226.99.90.00	Otros productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura inferior a 600 mm.		15	103			
	7228.10.00.00	Barra de acero rápido.		90	276			
	7228.40.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados, simplemente forjadas.		2,099	7,578			
	7228.60.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alea.		8,678	17,942			
	7228.70.00.00	Perfiles de los demás aceros aleados.		97,260	96,232			
	7228.80.00.00	Barra huecas para perforación, de aceros aleados o sin alea.		215	1,017			
	7229.90.10.00	Los demás alambres de acero rápido.		1,816	19,804			
	7303.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.		576,193	1,013,561			
	7305.19.00.00	Los demás tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de sección circular, con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.		11,534	20,244			
	7305.31.90.00	Los demás tubos soldados longitudinalmente de sección circular, con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.		48	568			
	7305.90.90.00	Otros tubos (por ejemplo: soldados o remachados), de sección circular con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.		5,578	12,571			
	7306.90.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero.		7,353	6,239			
	7307.11.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados de fundición no maleable.		13,445	28,296			
	7307.19.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.		27,770	155,378			
	7307.21.00.00	Bridas de acero inoxidable.		1,834	8,636			
	7307.22.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.		13,652	24,697			
	7307.29.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.		39,299	104,776			
	7307.91.00.00	Bridas de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		8,561	29,752			
	7307.92.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		124,603	1,031,042			
	7307.93.00.00	Accesorios para soldar a tope, excepto de acero inoxidable.		11,380	12,889			
	7307.99.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		88,421	156,554			
	7308.10.00.00	Puentes y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		5,937	22,128			
	7308.20.00.00	Torres y castilletes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		350	4,468			
	7308.30.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		121,551	237,238			
	7308.40.90.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		80,576	131,372			
	7308.90.10.00	Verjas de fundición, hierro o acero.		3,673	8,259			
	7308.90.20.00	Gaviones de fundición, hierro o acero.		8,347	32,900			
	7308.90.30.00	Columnas, pilares y postes de fundición, hierro o acero.		4,495	16,852			
	7308.90.40.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.		8,076	20,132			
	7308.90.90.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.		181,099	1,007,287			
	7309.00.90.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.		1,025	3,393			
	7310.10.10.00	Recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria, de capacidad superior o igual a 50 l.		4,401	44,125			
	7310.10.90.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.		2,917	10,024			
	7310.21.90.00	Latas o botes para cerrar por soldadura o rebordeado de capacidad inferior a 50 l, excepto para aerosol.		553	8,208			
	7310.29.90.00	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.		33,806	123,175			
	7311.00.10.00	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o similares), con capacidad superior a 50 libras de contenido de fundición, hierro o acero.		1,887	10,247			
	7311.00.20.00	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o similares), con capacidad inferior o igual a 50 libras de contenido de fundición, hierro o acero.		1,425	8,053			
	7311.00.90.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.		11,382	102,884			
	7312.10.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.		590,043	3,258,987			
	7312.90.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.		126,396	289,783			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7313.00.10.00	Alambre galvanizado, revestido o enfundado, de materiales plásticos, de hierro o acero de los tipos utilizados para cercar.		74,847	79,848			
	7313.00.20.00	Alambre de púas (alambre espigado), de hierro o acero.		5,028	7,739			
	7313.00.90.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.		62,400	107,739			
	7314.12.00.00	Telas metálicas, tejidas continuas o sin fin, de acero inoxidable, para máquinas.		5,775	15,579			
	7314.14.10.00	Mallas para tamices de cantera, de acero inoxidable.		2,000	10,218			
	7314.14.20.00	Mallas y telas metálicas propias para la protección contra insectos, de acero inoxidable.		495	6,535			
	7314.14.30.00	Mallas de ciclón, de acero inoxidable.		459	2,029			
	7314.14.90.00	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable.		14,404	67,166			
	7314.19.90.00	Las demás telas metálicas tejidas de hierro o acero.		1,691	7,867			
	7314.20.20.00	Mallas para cercados, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con mallas de superficie superior o igual a 100 cm2. de hierro o acero.		23,980	26,884			
	7314.20.90.00	Las demás redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con malla de superficie o igual a 100 cm2. de hierro o acero.		9,506	2,773			
	7314.31.20.00	Mallas y telas metálicas propias para la protección contra insectos, soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero, cincadas.		1,438	7,603			
	7314.31.90.00	Otras redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce de hierro o acero, cincadas.		28,371	53,074			
	7314.39.90.00	Otras redes y rejas soldadas en los puntos, de cruce de hierro o acero.		2,199	2,027			
	7314.41.90.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero, cincadas.		2,320	2,820			
	7314.42.90.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero, revestidas de plástico.		5,250	9,784			
	7314.49.90.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero.		3,425	15,389			
	7314.50.10.00	Chapas y tiras, extendidas, (desplegadas), de hierro o acero, del tipo utilizado como malla de repello.		1,381	4,746			
	7314.50.20.00	Láminas extendidas, (desplegadas), cincada (galvanizada), o no, con número de calibre superior o igual a USG 9 y cu ya abertura larga de rombo, sea inferior o igual a tres (3), pulgadas, de hierro o acero.		120	1,006			
	7314.50.90.00	Las demás chapas y tiras, extendidas (desplegadas), de hierro o acero.		9,007	15,369			
	7315.11.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.		67,066	280,745			
	7315.12.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.		549,804	1,324,758			
	7315.19.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.		12,110	42,503			
	7315.20.00.00	Cadenas antideslizantes, de fundición, hierro o acero.		2,350	10,871			
	7315.81.00.00	Cadenas de eslabones con concrete (travesaño), y sus partes, de hierro o acero.		28,504	31,881			
	7315.82.10.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, de hierro o acero, galvanizadas y destinadas a redes de pesca.		92,146	145,613			
	7315.82.90.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.		15,678	79,712			
	7315.89.90.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.		76,776	84,770			
	7315.90.00.00	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.		21,920	64,538			
	7316.00.00.00	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, de hierro o acero.		12,470	29,875			
	7317.00.11.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.		5,804	6,838			
	7317.00.12.00	Clavos para calzados, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.		3,182	5,037			
	7317.00.19.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.		56,468	99,513			
	7317.00.90.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.		53,964	134,019			
	7318.11.00.00	Tirafondos roscados, de fundición, hierro o acero.		17,480	45,389			
	7318.12.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.		24,120	51,210			
	7318.13.00.00	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero.		10,376	26,413			
	7318.14.00.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.		24,226	77,831			
	7318.15.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		2,320,183	3,803,960			
	7318.16.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.		676,342	1,178,442			
	7318.19.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.		635,046	763,781			
	7318.21.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.		276,420	378,541			
	7318.22.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.		11,430	33,176			
	7318.23.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.		56,129	102,027			
	7318.24.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.		113,246	331,694			
	7318.29.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.		50,522	121,709			
	7319.40.10.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.		3,753	33,500			
	7319.40.90.00	Alfileres de hierro o acero, excepto de gancho.		2,586	17,515			
	7319.90.10.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.		16,917	109,398			
	7319.90.90.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.		14,267	95,815			
	7320.20.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.		8,531	10,423			
	7320.90.00.00	Muelles de hierro o acero.		20,391	65,595			
	7321.11.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		2,465,576	7,111,638			
	7321.12.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.		330,850	898,930			
	7321.19.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.		28,222	81,149			
	7321.81.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.		321,938	957,522			
	7321.89.10.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.		1,521	4,953			
	7321.89.90.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.		81,639	281,925			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7321.90.10.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.		681	2,212			
	7321.90.90.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.		17,022	21,307			
	7322.11.00.00	Radiadores y sus partes, de fundición.		1,425	9,679			
	7322.19.00.00	Radiadores y sus partes, de hierro o acero, excepto de fundición.		4,727	30,448			
	7322.90.00.00	Generadores y distribuidores de aire caliente (incluidos los distribuidores que puedan funcionar también como distribuidores de aire fresco o acondicionado), de calentamiento no eléctrico, que lleve un ventilador o un soplador con motor y sus partes, de fundición, hierro o acero.		9,516	53,612			
	7323.10.90.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.		4,599	12,573			
	7323.91.10.00	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.		186,192	829,013			
	7323.91.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.		16,634	79,754			
	7323.92.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.		4,748	27,525			
	7323.93.10.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		61	731			
	7323.93.20.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		7,779	34,034			
	7323.93.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		28,408	136,860			
	7323.94.20.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de hierro o acero, esmaltados.		1,403	9,094			
	7323.94.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.		6,413	55,419			
	7323.99.10.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.		32,807	89,281			
	7323.99.90.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.		88,762	323,006			
	7324.10.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.		81,093	425,053			
	7324.29.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.		108,678	508,040			
	7324.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.		321,144	1,266,874			
	7325.91.00.00	Bolas y artículos similares para molinos, de fundición, de hierro o acero.		1,486	7,594			
	7325.99.10.00	Artículos para canalizaciones moldeadas, de fundición, hierro o acero.		948	10,366			
	7325.99.90.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.		16,625	52,495			
	7326.19.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.		21,495	46,721			
	7326.20.10.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.		31,300	55,326			
	7326.20.90.00	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.		49,285	160,896			
	7326.90.10.00	Persianas y cortinas de hierro o acero.		73,532	257,921			
	7326.90.20.00	Cajas para herramientas de hierro o acero.		6,180	20,383			
	7326.90.30.00	Sujetador de ganado; tensores de alambres para cercas, de hierro o acero.		22,890	44,763			
	7326.90.41.00	Cajas de empalmes, tapas, molduras para instalaciones eléctricas de hierro o acero.		125,952	230,902			
	7326.90.49.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.		67,621	241,641			
	7326.90.50.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.		124,069	490,650			
	7326.90.60.00	Gabinete de baño, incluso con espejo, de hierro o acero.		42,799	102,439			
	7326.90.70.00	Bebedores y comederos para animales de hierro o acero.		1,400	7,908			
	7326.90.80.00	Sujetadores de hojalata para mechas de velas.		260	1,007			
	7326.90.90.00	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.		1,318,925	4,438,210			
	7407.29.99.00	Las demás barras y perfiles de aleaciones de cobre.		1,045	6,035			
	7408.19.90.00	Otros alambres de cobre refinado.		14,900	17,847			
	7411.10.00.00	Tubos de cobre refinado.		4,662	35,332			
	7411.29.00.00	Los demás tubos de aleaciones de cobre.		3,268	30,147			
	7412.10.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.		3,262	13,474			
	7412.20.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.		48,683	322,123			
	7413.00.90.00	Otros cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.		10,671	72,789			
	7415.10.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinchas), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.		61,199	117,394			
	7415.29.00.00	Artículos sin rosca, de cobre, excepto las arandelas.		1,689	33,037			
	7415.33.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.		54,283	134,181			
	7415.39.00.00	Los demás artículos roscados, de cobre.		809	13,337			
	7418.10.10.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos de cobre, domésticos.		159	124			
	7418.20.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.		3,388	34,276			
	7419.10.00.00	Cadenas y sus partes, de cobre.		5,688	12,465			
	7419.99.90.00	Las demás manufacturas, de cobre.		3,511	34,054			
	7508.90.31.00	Pernos, tornillos, tuercas, arandelas, alcañates y otros artículos similares roscados, de níquel.		39,495	81,821			
	7602.00.00.00	Desperdicios y desechos, de aluminio.					825,272	847,579
	7604.10.10.00	Barras, de aluminio sin alear.		6,469	8,898			
	7604.10.21.00	Perfiles, de aluminio sin alear.		5,307	16,714			
	7604.21.00.00	Perfiles huecos, de aleaciones, de aluminio.		2,265	9,358			
	7604.29.10.00	Barras, de aleaciones, de aluminio.		2,463	10,454			
	7604.29.90.00	Las demás barras y perfiles, de aleaciones, de aluminio.		74,252	83,967			
	7605.21.00.00	Alambre de aleaciones de aluminio, con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 7 mm.		26,400	18,292			
	7605.29.90.00	Otros alambres, de aleaciones, de aluminio.		13,174	30,083			
	7606.11.20.00	Las demás chapas, tiras o láminas, perforadas, onduladas o acanaladas, de aluminio sin alear, de espesor superior a 0,2 mm cuadradas o rectangulares.		698	1,893			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7606.11.90.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aluminio sin alear, de espesor superior a 0.2 mm.		14,364	16,144			
	7606.12.20.00	Chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm, cuadradas o rectangulares.		480	4,075			
	7606.91.90.00	Las demás chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aluminio sin alear, excepto perforadas.		89,297	221,334			
	7606.92.10.00	Las demás chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas, de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.		904	13,820			
	7606.92.90.00	Otras chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.		14,768	60,581			
	7607.11.90.00	Otras Hojas y tiras delgadas, de aluminio de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte, simplemente laminadas.		40,886	84,090			
	7607.19.10.00	"Papel aluminio" sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.		51,677	190,300			
	7607.19.90.00	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.		41,578	100,853			
	7607.20.10.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		35	603			
	7607.20.20.00	"Papel aluminio" sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		6,880	11,690			
	7607.20.90.00	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		38,293	133,745			
	7608.10.90.00	Otros tubos de aluminio sin alear.		43,234	86,683			
	7608.20.90.00	Otros tubos de aleaciones de aluminio.		9,811	15,194			
	7609.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.		64,322	342,708			
	7610.10.10.00	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas de aluminio.		16,172	47,726			
	7610.10.20.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.		341,664	935,301			
	7610.10.90.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de aluminio.		111,716	316,686			
	7610.90.10.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.		2,715	16,375			
	7610.90.30.00	Encofrados para hormigón, concreto o cemento, y sus partes, de aluminio.		7,227	5,405			
	7610.90.40.00	Puntales y andamios, y sus partes, de aluminio.		7,080	16,608			
	7610.90.50.00	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.		19,861	58,361			
	7610.90.99.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.		77,774	358,480			
	7611.00.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.		767	2,005			
	7612.90.19.00	Bariles, tambores y bidones de aluminio de capacidad inferior o igual a 300 l, excepto de fertilización o sedimentación, propios para la actividad agropecuaria.		3,137	17,587			
	7612.90.91.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.		15,559	102,981			
	7612.90.99.00	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.		13,444	77,564			
	7614.10.00.00	Cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad, con alma, de acero.		5,691	56,542			
	7614.90.00.00	Los demás cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad.		3,146	17,254			
	7615.10.10.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.		283,305	702,567			
	7615.10.91.00	Ollas de aluminio colado (pailas).		1,172,301	3,732,184			
	7615.10.92.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.		323,162	1,426,481			
	7615.10.93.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		717,601	2,912,019			
	7615.10.94.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.		166,237	331,085			
	7615.10.95.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.		3,619	20,820			
	7615.10.99.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.		1,051,505	3,053,752			
	7615.20.10.00	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.		3,736	12,224			
	7615.20.30.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.		60,681	402,701			
	7615.20.90.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.		115,226	454,142			
	7616.10.10.00	Pernos, tornillos, tuercas y alcañates, roscadas, de aluminio.		18,694	43,030			
	7616.10.20.00	Remaches tubulares, de aluminio.		380	1,942			
	7616.10.90.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpias roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.		84,504	252,044			
	7616.91.00.00	Telas metálicas, redes y rejillas de alambre, de aluminio.		7,062	43,308			
	7616.99.10.00	Cajas para herramientas, de aluminio.		18,740	93,190			
	7616.99.20.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.		49,206	460,003			
	7616.99.31.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.		11,770	45,162			
	7616.99.39.00	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos con capacidad inferior o igual a 300 litros.		6,759	18,036			
	7616.99.91.00	Cadenas, cadenas y sus partes, de aluminio.		44,276	108,684			
	7616.99.92.00	Persianas, para edificios y persianas venecianas, de aluminio.		1,909	6,612			
	7616.99.93.00	Chapas o bandas extendidas (expandidas), de aluminio.		842	2,549			
	7616.99.94.00	Tejas y baldosas de pavimentación no comprendidas en otra parte, de aluminio.		3,273	9,592			
	7616.99.99.00	Otras manufacturas, de aluminio.		418,318	1,189,247			
	7905.00.00.00	Chapas, hojas y tiras, de cinc.		79,234	222,714			
	7907.00.10.00	Artículos para canalizaciones, caballetes para tejados, claraboyas y otras manufacturas para la construcción, de cinc.		3,728	9,602			
	7907.00.29.00	Depósitos cisternas, cubos y recipientes similares para cualquier materia, inferior a 500 litros, excepto gas comprimido o licuado, de capacidad superior a 300 litros, de cinc.		3,198	20,557			
	7907.00.61.00	Puntas, clavos, chinchetas, grapas y artículos análogos, cinc.		6,369	8,542			
	7907.00.62.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpias roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.		21,232	77,254			
	7907.00.92.00	Anodos, de cinc.		26,680	91,537			
	7907.00.93.00	Persianas y cortinas, de cinc.		880	4,985			
	8201.10.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.		74,004	148,678			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8201.30.10.00	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.		22,701	72,222			
	8201.30.20.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.		18,484	43,530			
	8201.30.90.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.		26,018	87,958			
	8201.40.10.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.		5,343	12,228			
	8201.40.90.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso hortícola.		755,519	3,229,522			
	8201.50.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trincar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.		4,484	18,190			
	8201.60.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.		9,830	28,687			
	8201.90.10.00	Macanas y barras (barretas).		76	206			
	8201.90.90.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.		8,098	38,245			
	8202.10.00.00	Sierras de mano.		87,636	274,772			
	8202.20.10.00	Hojas de sierra de cinta, de acero, de anchura superior o igual a 6 mm, pero inferior o igual a 31 mm y espesor superior o igual a 0.6 mm pero inferior o igual a 2.5 mm.		900	3,686			
	8202.20.90.00	Otras hojas de sierra de cinta.		22,128	90,280			
	8202.31.90.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.		3,495	20,852			
	8202.39.10.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con la parte operante de carburo de wolframio (tungsteno), de diámetro superior o igual a 1,524 mm pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm pero inferior o igual a 3.5 mm, incluidas las partes.		6,332	20,391			
	8202.39.90.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.		125,909	630,006			
	8202.40.00.00	Cadenas cortantes.		24,966	116,684			
	8202.91.10.00	Hojas de sierra rectas para trabajar metal, para arcos de uso manual, de anchura inferior o igual a 13.5 mm, espesor inferior o igual a 0.8 mm y longitud inferior o igual a 310 mm, con 18, 24 ó 32 dientes por cada 25.4 mm.		450	3,816			
	8202.91.90.00	Otras hojas de sierra rectas para trabajar metal.		954	13,877			
	8202.99.00.00	Las demás hojas de sierra.		17,121	126,492			
	8203.10.10.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.		15,676	61,044			
	8203.10.90.00	Limas, escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas triangulares para metales.		36,984	181,431			
	8203.20.10.00	Pinzas para depilar, de mano.		11,384	70,969			
	8203.20.90.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.		362,513	1,343,018			
	8203.30.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.		32,431	80,264			
	8203.40.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.		31,867	99,131			
	8204.11.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.		34,770	195,245			
	8204.12.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.		307,256	1,078,086			
	8204.20.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango		48,584	221,624			
	8205.10.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).		50,582	368,842			
	8205.20.11.00	Mazas de cocina, de cobre o aleaciones de cobre.		960	1,996			
	8205.20.19.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.		54,334	158,908			
	8205.20.90.00	Martillos.		122,675	295,224			
	8205.30.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.		46,646	174,045			
	8205.40.00.00	Destornilladores.		210,609	780,838			
	8205.51.20.00	Portarolos de pintar de uso doméstico.		8,768	27,895			
	8205.51.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarolos de pintar.		63,992	527,297			
	8205.59.10.00	Instrumento manual para descornar.		63,186	233,509			
	8205.59.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.		1,944,552	6,812,720			
	8205.60.00.00	Lámparas de soldar y similares.		7,932	46,117			
	8205.70.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.		79,528	158,180			
	8205.90.11.00	Utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico de cobre o aleaciones de cobre.		3,918	51,575			
	8205.90.19.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.		38,586	247,858			
	8205.90.90.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.		141,795	474,630			
	8206.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.		95,259	343,952			
	8207.19.10.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.		29,642	250,800			
	8207.19.90.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de "cermet".		9,823	67,126			
	8207.20.00.00	Hileras para extrudir o estirar (trefilar), metal.		550	8,987			
	8207.30.90.00	Otros útiles de embutir, estampar o punzonar.		12,711	37,567			
	8207.40.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajear).		9,497	27,259			
	8207.50.00.00	Útiles de taladrar.		76,518	568,306			
	8207.60.00.00	Útiles de escariar o brochar.		4,406	25,060			
	8207.70.00.00	Útiles de fresar.		899	6,661			
	8207.90.00.00	Los demás útiles intercambiables.		94,669	375,625			
	8208.10.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.		15,993	82,363			
	8208.20.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.		2,855	14,493			
	8208.30.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánico de cocina o máquinas de la industria alimentaria.		750	1,599			
	8208.40.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales.		12,263	79,756			
	8208.90.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.		26,217	115,185			
	8210.00.10.00	Molinos para maíz, principalmente.		12,664	21,523			
	8210.00.90.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.		22,746	90,041			
	8211.10.10.00	Surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, para artesanos, excepto los de la partida 82.08.		101	360			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8211.10.90.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.		42,512	148,925			
	8211.91.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.		317,796	1,402,176			
	8211.92.10.00	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.		1,425	7,141			
	8211.92.90.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.		57,661	242,628			
	8211.93.90.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.		16,572	108,354			
	8211.94.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.		19,032	72,274			
	8211.95.90.00	Mangos de metal común, excepto para artesanos.		447	389			
	8212.10.10.00	Navajas.		36,390	236,165			
	8212.10.20.00	Máquinas de afeitar.		25,531	85,990			
	8212.20.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.		54,551	621,675			
	8212.90.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.		50,647	184,683			
	8213.00.10.00	Tijeras de punta roma.		60,256	270,427			
	8213.00.90.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.		247,458	1,381,206			
	8214.10.10.00	Sacapuntas y sus cuchillas.		70,551	397,955			
	8214.10.90.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.		35,178	147,744			
	8214.20.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).		343,992	1,840,161			
	8214.90.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquila, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).		15,082	131,873			
	8215.10.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.		258,025	890,367			
	8215.20.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.		183,831	710,530			
	8215.91.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.		22,042	92,184			
	8215.99.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.		138,237	556,624			
	8301.10.00.00	Candados de metal común.		1,217,890	4,188,669			
	8301.20.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.		15,736	101,947			
	8301.30.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.		104,812	400,357			
	8301.40.10.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior de metal común.		165,958	742,679			
	8301.40.20.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior de metal común.		212,338	1,073,598			
	8301.40.90.00	Otras cerraduras y cerrojos de metal común.		145,971	752,120			
	8301.50.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.		36,983	148,387			
	8301.60.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura de metal común.		3,066	7,994			
	8301.70.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.		11,864	46,237			
	8302.10.10.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.		297,759	718,477			
	8302.10.20.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.		27,491	122,247			
	8302.10.90.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.		74,020	156,017			
	8302.20.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.		197,992	402,434			
	8302.30.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.		28,993	149,535			
	8302.41.20.00	Operadores para el cierre de ventanas, de metal común.		28,285	220,500			
	8302.41.30.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.		11,469	22,009			
	8302.41.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.		29,965	113,461			
	8302.42.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.		207,472	451,779			
	8302.49.10.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.		87,069	473,551			
	8302.49.20.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.		129,415	521,039			
	8302.49.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.		1,322,134	4,616,792			
	8302.50.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.		769,074	2,325,600			
	8302.60.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.		24,851	102,039			
	8303.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.		152,363	521,072			
	8304.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portaseñales y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.		54,205	159,897			
	8305.10.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.		38,352	107,930			
	8305.20.10.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipos utilizados en las oficinas.		72,317	154,381			
	8305.20.90.00	Otras grapas en tiras, de metal común.		133,123	256,544			
	8305.90.10.00	Sujetadores ("fastener") y clips.		134,445	351,403			
	8305.90.90.00	Otros sujetadores, cantoneras, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.		2,399	17,183			
	8306.10.00.00	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricas, de metal común.		2,079	9,600			
	8306.21.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.		14,252	87,002			
	8306.29.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.		305,864	1,682,735			
	8306.30.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.		122,376	411,532			
	8307.10.00.00	Tubos flexibles de hierro o acero, incluso con sus accesorios.		9,626	29,251			
	8307.90.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.		11,563	51,628			
	8308.10.00.00	Corchetes, ganchos y anillos para ojete, de metal común.		1,601	2,380			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8308.20.00.00	Remaches tubulares o con espiga hendida, de metal común.		15	213			
	8308.90.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.						
	8309.10.00.00	Tapas corona, de metal común.		12,673	73,271			
	8309.90.10.00	Precintos de todas clases, de metal común.		116	1,831			
	8309.90.30.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.		3,275	10,328			
	8309.90.40.00	Tapas abrefácil para envases de aluminio, de metal común.		8,650	51,169			
	8309.90.90.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.		980	1,617			
	8310.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.		10,724	48,919			
	8311.10.10.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.		1,919	16,949			
	8311.10.90.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.		56,731	112,929			
	8311.20.00.00	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.		41,890	39,214			
	8311.30.00.00	Varillas recubiertas y alambre relleno para soldar al soplete, de metal común.		6,677	53,334			
	8311.90.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común adomado, para la metalización por proyección.		2,703	5,774			
	8402.11.00.00	Calderas acuotubulares con una producción de vapor superior a 45 toneladas por hora.		21,407	101,702			
	8404.20.00.00	Condensadores para máquinas de vapor.		4,980	18,470			
	8404.90.00.00	Partes de aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03 (por ejemplo: economizadores, recalentadores, deshoilladores o recuperadores de gas), condensadores para máquinas de vapor.		1,556	6,545			
	8405.10.90.00	Los demás generadores de gas pobre (gas de aire), o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores.		365	3,899			
	8405.90.10.00	Partes para gasógenos de aparatos autopropulsados o vehículos automóviles.		4,109	22,571			
	8405.90.90.00	Las demás partes para generadores de gas pobre (gas de aire), o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores.		980	10,144			
	8406.90.00.00	Partes para turbinas de vapor.		2,359	43,380			
	8407.21.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.		150	10,310			
	8407.29.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos, excepto del tipo fueraborda.		2,986	20,501			
	8407.31.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa (motores de explosión), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87, de cilindrada inferior o igual a 50 cc.		8,773	38,115			
	8407.90.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos.		210	4,069			
	8408.10.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos.		34,963	197,210			
	8408.20.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87.		1,518	17,300			
	8408.90.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).		3,075	26,397			
	8409.91.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		74,371	387,529			
	8409.99.10.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.		1,087,580	5,952,395			
	8409.99.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		18,236	91,475			
	8412.21.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).		257,011	1,125,667			
	8412.80.90.00	Los demás motores y máquinas motrices.		502	12,606			
	8412.90.10.00	Partes para motores hidráulicos o neumáticos de movimientos rectilíneos (cilindro).		3,816	18,828			
	8412.90.90.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.		2,055	35,242			
	8413.11.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.		27,487	176,969			
	8413.19.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.		41,017	224,495			
	8413.20.10.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.		19,713	93,284			
	8413.20.90.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.		9,626	31,725			
	8413.30.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.		35,896	150,001			
	8413.40.00.00	Bombas para hormigón.		158,201	1,173,862			
	8413.50.90.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.		423	1,923			
	8413.60.90.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		30,924	80,469			
	8413.70.10.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.		13,940	39,806			
	8413.70.20.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para sistema de achique marino.		27,322	148,253			
	8413.70.90.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		734	16,047			
	8413.81.10.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.		454,212	1,511,319			
	8413.81.20.00	Las demás bombas para líquidos para sistema de achique marino.		9,101	40,031			
	8413.81.90.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		4,029	18,589			
	8413.82.00.00	Elevadores de líquidos.		254,929	1,072,897			
	8413.91.00.00	Partes de bombas para líquidos.		374,636	1,357,628			
	8413.92.00.00	Partes de elevadores para líquidos.		87,264	459,644			
	8414.10.00.00	Bombas de vacío.		40,893	162,341			
				10,879	66,104			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8414.20.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.		85,805	316,289			
	8414.30.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		702,733	3,982,040			
	8414.51.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.		5,779,393	19,356,623			
	8414.59.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		206,535	1,045,280			
	8414.60.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.		93,032	382,856			
	8414.80.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.		253,085	799,783			
	8414.90.10.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.		13,448	102,954			
	8414.90.90.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		58,605	404,307			
	8415.10.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventananas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados ("split-system").		10,337,728	47,832,413			
	8415.20.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.		340	2,213			
	8415.81.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).		566	7,763			
	8415.82.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.		1,064,361	5,730,098			
	8415.90.10.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del Capítulo 87.		82,593	613,410			
	8415.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		931,007	6,519,664			
	8417.10.90.00	Hornos para tostación u otros tratamientos térmicos de los minerales metalíferos (incluidas las piritas), o de los metales.		663	3,312			
	8417.20.10.00	Hornos industriales para galletería, con transportador de malla, de controles automatizados y capacidad de producción superior a 500 kilogramos por hora.		294	3,355			
	8417.80.00.00	Los demás hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.		380	3,631			
	8417.90.20.00	Partes para hornos de panadería, pastelería o galletería.		2,430	8,887			
	8417.90.90.00	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.		11,510	33,785			
	8418.10.19.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		2,862,961	8,414,956			
	8418.10.90.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.		169,766	608,087			
	8418.21.19.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		1,840,145	7,072,424			
	8418.21.90.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.		42,081	149,807			
	8418.29.90.00	Los demás refrigeradores domésticos, excepto desmontados o sin armar.		141,852	1,255,692			
	8418.30.19.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		2,651,099	7,699,967			
	8418.30.90.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.		4,712	39,846			
	8418.40.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.		114,529	370,352			
	8418.50.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.		555,193	1,907,931			
	8418.61.10.00	Grupos frigoríficos de compresión en los que el condensador esté constituido por un intercambiador de calor.		65,968	662,134			
	8418.61.90.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		124,221	770,822			
	8418.69.10.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.		40,849	227,898			
	8418.69.29.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.		298,479	1,200,768			
	8418.69.90.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.		129,503	1,389,691			
	8418.91.00.00	Muebles concebidos para incorporarles un equipo de producción de frío.		1,087	3,302			
	8418.99.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		184,919	1,606,704			
	8419.11.10.00	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas del tipo para uso industrial.		980	8,844			
	8419.11.20.00	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas, desarmados.		195	2,833			
	8419.11.90.00	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas, excepto para uso industrial y los desarmados.		10,550	78,256			
	8419.19.10.00	Los demás calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, del tipo industrial, excepto los eléctricos.		2,505	13,308			
	8419.20.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.		8,608	172,302			
	8419.32.10.00	Secadores por aire caliente, para la madera.		138	940			
	8419.32.90.00	Otros secadores para pasta para papel, papel o cartón.		555	3,957			
	8419.39.00.00	Los demás secadores.		23,823	177,069			
	8419.40.00.00	Aparatos de destilación o rectificación.		3,830	17,093			
	8419.50.00.00	Intercambiadores de calor.		886	6,910			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8419.81.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.		28,366	126,210			
	8419.89.90.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.		10,989	54,308			
	8419.90.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.		6,342	41,365			
	8420.10.90.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.		48,857	160,588			
	8420.91.00.00	Cilindros para calandrias y laminadores.		67,762	236,535			
	8420.99.00.00	Las demás partes para calandrias y laminadores.		3,114	10,485			
	8421.12.19.00	Secadoras de ropa con capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontada o sin armar.		10,808	44,221			
	8421.19.90.00	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas, excepto las de extraer miel.		1,786	42,641			
	8421.21.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		17,779	117,595			
	8421.23.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		283,766	942,684			
	8421.29.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.		1,245	7,367			
	8421.31.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.		131,857	740,828			
	8421.39.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		31,638	287,566			
	8421.91.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.		9,012	33,634			
	8421.99.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		36,369	201,472			
	8422.11.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.		29,133	113,861			
	8422.19.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.		64,925	343,619			
	8422.20.00.00	Máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes.		472	4,226			
	8422.30.10.00	Máquinas y aparatos para gasear bebidas.		1,560	25,047			
	8422.30.90.00	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.		29,036	335,777			
	8422.40.10.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.		22,780	151,190			
	8422.40.90.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).		30,810	227,221			
	8422.90.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.		53,766	305,241			
	8423.10.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.		398,699	1,337,725			
	8423.30.00.00	Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas), u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva.		1,834	61,331			
	8423.89.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.		86,649	285,838			
	8423.90.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.		70,369	454,881			
	8424.10.10.00	Extintores con carga.		87,180	170,083			
	8424.10.20.00	Extintores sin carga.		30,154	41,505			
	8424.20.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.		33,001	221,877			
	8424.30.90.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.		194,783	967,224			
	8424.41.90.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.		3,455	68,135			
	8424.49.90.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura, excepto los portátiles y de mochila.		3,513	13,964			
	8424.82.10.00	Rociadores y pulverizadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, accionados a mano.		1,534	9,477			
	8424.82.20.00	Rociadores y pulverizadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, con motor.		80	816			
	8424.82.30.00	Equipo de fumigación, halados o de tiro, incluso montados.		500	2,321			
	8424.82.90.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.		643	2,097			
	8424.89.10.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.		3,298	16,448			
	8424.89.90.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.		51,880	233,891			
	8424.90.10.00	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.		1,805	7,634			
	8424.90.20.00	Partes para extintores.		7,291	13,574			
	8424.90.99.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.		14,501	189,839			
	8425.11.10.00	Pescantes de marina con motor eléctrico.		1,989	10,116			
	8425.11.90.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.		19,248	69,650			
	8425.19.90.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.		24,677	92,250			
	8425.31.10.00	Tornos y cabrestantes de marina con motor eléctrico.		4,045	12,023			
	8425.31.20.00	Tornos para el ascenso o descenso de jaulas o montacargas en pozos de minas o concebidos para uso en interior de minas, con motor eléctrico.		227	3,961			
	8425.31.90.00	Tornos; cabrestantes con motor eléctrico, excepto de marina.		7,410	27,948			
	8425.41.00.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.		24,739	43,692			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8425.42.00.00	Los demás gatos hidráulicos.		332,963	667,307			
	8425.49.00.00	Los demás gatos.		69,102	136,631			
	8426.11.90.00	Otros puentes (incluidas las vigas), rodantes, sobre soporte fijo, excepto con capacidad de carga inferior o igual a 20 t.		7,022	25,500			
	8426.99.00.00	Las demás máquinas y aparatos de elevación sobre cable aéreo.		610	750			
	8427.10.00.00	Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico.		21,342	108,536			
	8427.90.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.		77,134	174,797			
	8428.10.00.00	Ascensores y montacargas.		211,714	787,655			
	8428.20.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.		14,705	64,371			
	8428.33.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.		6,491	37,653			
	8428.39.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.		21,612	105,431			
	8428.40.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.		17,949	50,811			
	8428.90.90.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.		138,631	359,387			
	8429.40.00.00	Compactadoras y apisonadoras (aplanadoras).		10,654	52,688			
	8429.52.00.00	Máquinas cuya superestructura pueda girar 360 grados.		13,183	51,615			
	8429.59.00.00	Las demás palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras.		2,846	12,558			
	8430.39.00.00	Cortadoras y arrancadoras, de carbón o rocas, y máquinas para hacer túneles o galerías, excepto autopropulsadas.		3,935	27,686			
	8430.49.00.00	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.		9,128	33,594			
	8430.50.00.00	Las demás máquinas y aparatos, autopropulsados.		2,146	5,560			
	8430.61.00.00	Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar), sin propulsión.		12,634	50,246			
	8431.10.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.		169,445	540,272			
	8431.20.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.		56,978	199,738			
	8431.31.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.		59,072	317,856			
	8431.39.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.		43,849	387,229			
	8431.41.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.		49,375	246,190			
	8431.43.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.		1,550	6,149			
	8431.49.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		119,799	663,419			
	8432.29.00.00	Escarificadores, cultivadores, extirpadores, azadas rotativas (rotocultores), escardadoras y binadoras.		6,267	28,520			
	8432.31.00.00	Sembradoras, plantadoras y transplantadoras, para siembra directa.		400	2,101			
	8432.39.00.00	Las demás sembradoras, plantadoras y transplantadoras, excepto para siembra directa.		4,265	14,765			
	8432.80.00.00	Las demás máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo.		1,793	18,417			
	8432.90.10.00	Partes para arados y gradas (rastras).		1,722	22,873			
	8432.90.90.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.		17,647	86,437			
	8433.11.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.		136,132	822,239			
	8433.19.00.00	Las demás cortadoras de césped.		99,411	623,950			
	8433.20.00.00	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor.		8,405	36,552			
	8433.40.00.00	Prensas para paja o forraje, incluidas las prensas recogedoras.		5,278	18,274			
	8433.59.00.00	Las demás máquinas y aparatos de cosechar.		1,334	16,191			
	8433.60.90.00	Otras máquinas para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto con principio de funcionamiento por medición electrónica de calor.		584	2,694			
	8433.90.10.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.		79,603	416,112			
	8433.90.90.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.		8,128	76,489			
	8434.20.00.00	Máquinas y aparatos para la industria lechera.		330	3,312			
	8434.90.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.		650	4,575			
	8436.10.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.		6,672	20,366			
	8436.29.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.		5,189	63,042			
	8436.80.90.00	Máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.		338	4,332			
	8436.91.00.00	Partes de máquinas y aparatos para la avicultura.		384	3,321			
	8436.99.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.		10,738	60,557			
	8437.10.10.00	Máquinas limpiadoras de ciclón y limpiadoras y clasificadoras de cilindros giratorios, para granos.		2,820	2,983			
	8437.10.90.00	Otras máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas.		1,887	6,507			
	8437.80.10.00	Trituradoras y quebrantadoras, de martillo, para cereales.		2,364	8,715			
	8437.80.90.00	Otras máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.		1,050	24,090			
	8437.90.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.		800	11,213			
	8438.10.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.		20,522	69,690			
	8438.20.00.00	Máquinas y aparatos para confitería, elaboración de cacao o la fabricación de chocolate.		5,046	48,596			
	8438.50.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.		29,477	151,753			
	8438.60.10.00	Máquinas despulpadoras de frutas.		285	4,906			
	8438.60.90.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.		3,559	30,191			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8438.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.		6,519	37,861			
	8438.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.		6,991	32,787			
	8439.30.00.00	Máquinas y aparatos para el acabado de papel o cartón.		2,019	12,058			
	8439.99.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la fabricación o acabado de papel o cartón.		8,922	139,847			
	8440.10.00.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.		13,275	66,838			
	8441.10.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.		47,385	206,765			
	8441.20.00.00	Máquinas para la fabricación de sacos (bolsas), bolsitas o sobres.		17,713	41,070			
	8441.30.00.00	Máquinas para la fabricación de cajas, tubos, tambores o continentes similares, excepto por moldeado.		3,000	61,015			
	8441.40.00.00	Máquinas para moldear artículos de pasta de papel, de papel o cartón.		1,400	7,217			
	8441.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.		27,740	129,164			
	8441.90.00.00	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.		7,433	72,486			
	8442.30.90.00	Otras máquinas, aparatos y material, (excepto las máquinas herramientas de las partidas 84.56 a 84.65).		1,744	16,486			
	8442.40.00.00	Partes de estas máquinas, aparatos o material.		15	396			
	8442.50.00.00	Clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados o pulidos).		6,086	27,709			
	8443.11.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobinas.		6,359	124,622			
	8443.13.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir, offset.		14,001	60,795			
	8443.19.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		6,051	26,160			
	8443.31.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		3,805,579	35,651,239			
	8443.32.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		398,234	3,590,514			
	8443.39.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.		612,050	7,889,191			
	8443.91.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		16,250	37,127			
	8443.99.10.00	Partes y accesorios de las demás máquinas auxiliares.		300	531			
	8443.99.20.00	Partes de máquinas y aparatos de imprimir por clisés, caracteres, chorro de tinta y demás elementos impresores.		2,485	25,347			
	8443.99.30.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.		118,144	2,795,783			
	8443.99.50.00	Partes y accesorios de aparatos de fotocopia o termocopia.		14,137	128,352			
	8443.99.90.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		715,822	16,340,810			
	8444.00.00.00	Máquinas para extrudir, estirar, texturar o cortar materia textil sintética o artificial.		880	11,068			
	8445.11.00.00	Máquinas para la preparación de materia textil; cardas.		126	687			
	8445.12.00.00	Máquinas para la preparación de materia textil; peinadoras.		32	782			
	8445.40.00.00	Máquinas para bobinar (incluidas las canilleras), o devanar materia textil.		430	2,894			
	8445.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para la fabricación de hilados textil y máquinas para la preparación de hilados textil para su utilización en las máquinas de las partidas 84.46 u 84.47.		2,366	6,370			
	8446.29.00.00	Telares para tejidos de anchura superior a 30 cm, de lanzadera, excepto de motor.		1,086	6,299			
	8446.30.00.00	Telares para tejidos de anchura superior a 30 cm, sin lanzadera.		147	2,007			
	8447.12.00.00	Máquinas circulares de tricotar con cilindro de diámetro superior a 165 mm.		8,831	19,766			
	8447.90.00.00	Las demás máquinas de entorchar, de fabricar tul, encajes, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones.		10,530	60,990			
	8448.11.00.00	Maquinillas para lizos y mecanismos Jacquard; reductoras, perforadoras y copiadoras de cartones; máquinas para unir cartones después de perforados.		1,160	7,581			
	8448.19.00.00	Las demás máquinas y aparatos auxiliares para las máquinas de las partidas 84.44, 84.45, 84.46 u 84.47.		253	10,550			
	8448.59.00.00	Las demás partes y accesorios de máquinas o aparatos de la partida 84.47 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.		4,960	7,226			
	8450.11.10.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, desmontadas o sin armar.		4,093	13,948			
	8450.11.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.		1,724,402	5,218,088			
	8450.12.10.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, desmontada o sin armar.		4,093	13,948			
	8450.12.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.		865,263	2,875,230			
	8450.19.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.		694,905	2,220,492			
	8450.20.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.		302,685	1,199,360			
	8450.90.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		41,195	329,863			
	8451.10.00.00	Máquinas para limpieza en seco.		1,397	6,648			
	8451.21.90.00	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.		2,640	19,788			
	8451.29.00.00	Las demás máquinas para secar.		450	3,504			
	8451.30.90.00	Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar, excepto de madera.		8,069	68,566			
	8451.40.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.		46,709	158,907			
	8451.50.00.00	Máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.		1,012	1,437			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8451.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para limpiar, escurrir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo.		9,740	34,036			
	8451.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, planear, cortar o dentar telas		1,220	7,031			
	8452.10.00.00	Máquinas de coser domésticas.		26,510	233,721			
	8452.21.00.00	Las demás máquinas de coser automáticas.		1,472	13,696			
	8452.29.10.00	Máquinas de coser sacos de los tipos utilizados para envasar productos agrícolas.		1,662	12,854			
	8452.29.90.00	Las demás máquinas de coser.		55,799	323,835			
	8452.30.00.00	Agujas para máquinas de coser.		795	5,957			
	8452.90.00.00	Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes; las demás partes para máquinas de coser.		10,162	51,671			
	8453.80.00.00	Máquinas y aparatos para preparación, fabricación o reparación de otras manufacturas de cuero o piel, excepto las máquinas de coser.		380	2,684			
	8453.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel o para la fabricación o reparación de calzados u otras manufacturas de cuero o piel, excepto las máquinas de coser.		180	1,504			
	8454.10.00.00	Convertidores para metalurgia, acerías o fundiciones.		10,462	31,919			
	8455.10.00.00	Laminadores de tubos.		16,384	83,218			
	8455.22.00.00	Laminadores para laminar en frío.		3,694	47,874			
	8455.30.00.00	Cilindros de laminadores.		30,089	70,915			
	8455.90.00.00	Partes para laminadores, para metal.		7,020	17,463			
	8456.11.00.00	Máquinas herramientas que operen mediante láser.		10,030	106,738			
	8456.12.00.00	Máquinas herramientas que operen mediante otros haces de luz o de fotones.		900	7,540			
	8456.40.00.00	Máquinas herramientas que operen por mediante chorro de plasma.		9,719	26,071			
	8456.90.00.00	Las demás máquinas herramientas por arranque de cualquier materia mediante procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma.		9,497	69,401			
	8457.20.00.00	Máquinas de puesto fijo para trabajar metal.		292	1,449			
	8457.30.00.00	Máquinas de puestos múltiples para trabajar metal.		2,993	15,457			
	8458.19.00.00	Tornos horizontales, excepto de control numérico.		2,960	8,789			
	8459.29.00.00	Máquinas de taladrar, excepto de control numérico.		3,988	11,747			
	8459.49.00.00	Las demás máquinas escariadoras, excepto de control numérico.		3,950	15,791			
	8459.59.00.00	Máquinas de fresar de consola, excepto de control numérico.		1,855	9,913			
	8459.69.00.00	Máquinas de fresar, excepto de control numérico.		4,167	13,346			
	8459.70.00.00	Máquinas de roscar (incluso aterrajear).		45	89			
	8460.19.00.00	Máquinas de rectificar superficies planas, excepto de control numérico.		207	518			
	8460.24.00.00	Las demás máquinas de rectificar de control numérico, excepto superficies cilíndricas.		4,553	12,544			
	8460.39.00.00	Máquinas de afilar, excepto de control numérico.		738	17,332			
	8460.90.00.00	Máquinas de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o "cermets", mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.		200	2,926			
	8461.20.00.00	Máquinas de limar o mortajar.		245	1,616			
	8461.30.00.00	Máquinas de brochar.		1,026	11,554			
	8461.40.00.00	Máquinas de tallar o acabar engranajes.		5,311	19,869			
	8461.50.00.00	Máquinas de aserrar o trocear.		8,216	42,095			
	8461.90.00.00	Las demás máquinas herramientas que trabajen por arranque de metal o "cermets", no expresados ni comprendidos en otra parte.		3,786	22,468			
	8462.10.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.		33,564	116,787			
	8462.21.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar de control numérico.		3,398	28,618			
	8462.29.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, excepto de control numérico.		4,314	19,508			
	8462.39.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de cizallar, excepto las combinadas de cizallar, punzonar y de control numérico.		9,221	57,159			
	8462.49.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de punzonar o entallar, incluso las combinadas de cizallar y punzonar, excepto de control numérico.		2,662	6,611			
	8462.99.00.00	Prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente.		5,828	43,031			
	8463.10.00.00	Bancos de estirar barras, tubos, perfiles, alambres o similares.		2,360	4,512			
	8463.20.00.00	Máquinas laminadoras de hacer roscas.		280	1,536			
	8463.30.90.00	Las demás máquinas para trabajar alambres.		553	2,191			
	8463.90.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar metal o "cermets", que no trabajen por arranque de materia.		338	692			
	8464.10.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.		790	3,569			
	8464.20.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.		22,845	155,596			
	8464.90.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.		34,434	100,043			
	8465.91.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		3,291	24,077			
	8465.92.00.00	Máquinas de cepillar; máquinas de fresar o moldurar, para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		5,036	12,474			
	8465.93.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		16,715	95,600			
	8465.94.00.00	Máquinas de curvar o ensamblar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		123	5,616			
	8465.95.00.00	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		61,006	213,279			
	8465.99.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		17,619	78,895			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8466.91.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.64.		500	2,915			
	8466.92.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.		470	7,178			
	8466.93.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.		5,871	11,481			
	8466.94.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.		7,263	8,040			
	8467.11.00.00	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.		2,377	4,554			
	8467.19.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.		8,496	35,261			
	8467.21.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.		127,914	771,940			
	8467.22.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronadoras.		27,330	199,808			
	8467.29.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.		850,141	6,173,033			
	8467.81.00.00	Sierras o tronadoras de cadena.		13,342	89,038			
	8467.89.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.		157,056	832,716			
	8467.91.00.00	Partes de sierras o tronadoras de cadena.		38,613	298,245			
	8467.92.00.00	Partes de herramientas neumáticas.		13,785	63,525			
	8467.99.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.		6,146	33,945			
	8468.10.00.00	Sopletes manuales.		2,927	14,833			
	8468.20.00.00	Máquinas y aparatos de gas para soldar.		2,700	18,150			
	8468.80.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.		18,559	172,267			
	8468.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15.		3,583	19,681			
	8470.10.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.		265,441	6,111,940			
	8470.21.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.		4,332	79,515			
	8470.29.00.00	Las demás máquinas de calcular electrónicas.		4,420	12,469			
	8470.30.00.00	Las demás máquinas de calcular.		302	2,565			
	8470.50.00.00	Cajas registradoras.		101	1,069			
	8470.90.00.00	Las demás máquinas de franquear, expedir boletos (tiquets), y máquinas similares con dispositivo de cálculo incorporado.		3,030	37,497			
	8471.30.10.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.		1,972,671	198,432,056			
	8471.30.90.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1.000.00 por unidad.		166	413,497			
	8471.41.10.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida, con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.		13,879	645,788			
	8471.50.10.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.		114,235	18,187,218			
	8471.60.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.		107,312	2,588,130			
	8471.70.00.00	Unidades de memoria.		26,405	1,328,388			
	8471.80.00.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.		77,909	3,318,565			
	8471.90.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.		35,663	853,610			
	8472.10.00.00	Copiadoras, incluidos los mimeógrafos.		8,101	75,812			
	8472.30.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).		3,152	13,372			
	8472.90.90.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).		335,857	1,433,244			
	8473.21.00.00	Partes y accesorios de máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29.		390	5,553			
	8473.29.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.		1,935	35,777			
	8473.30.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		625,105	8,961,375			
	8473.50.00.00	Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas 84.70 a 84.72.		50	2,247			
	8474.10.00.00	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		12,308	48,745			
	8474.20.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		11,323	46,491			
	8474.31.10.00	Hormigoneras y aparatos de amasar mortero, de capacidad inferior o igual a 0.36 m3		590	2,312			
	8474.31.90.00	Otras hormigoneras y aparatos de amasar mortero, excepto de capacidad inferior o igual a 0.36 m3		4,619	12,310			
	8474.39.00.00	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		7,492	30,695			
	8474.80.10.00	Máquinas para la fabricación de Bloques de cemento.		9,362	36,564			
	8474.80.90.00	Otras máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		38,744	238,324			
	8474.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		109,813	867,422			
	8475.10.00.00	Máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricas o electrónicas o lámparas de destello, que tengan envoltura de vidrio.		2,200	20,494			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8475.29.00.00	Máquinas para fabricar o trabajar en caliente el vidrio o sus manufacturas.		631	12,428			
	8475.90.00.00	Partes de máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricas o electrónicas o lámparas de destello que tengan la envoltura de vidrio; máquinas para fabricar o trabajar en caliente el vidrio o sus manufacturas.		141	1,592			
	8476.29.00.00	Máquinas automáticas para venta de bebidas, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.		366	2,014			
	8476.89.00.00	Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.		2,055	12,059			
	8477.10.00.00	Máquinas de moldear por inyección.		1,039	9,962			
	8477.20.00.00	Extrusoras.		48	370			
	8477.30.00.00	Máquinas de moldear por soplado.		8,832	47,190			
	8477.40.00.00	Máquinas de moldear en vacío y demás máquinas para termoformado.		1,500	19,707			
	8477.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.		50,418	320,806			
	8477.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		18,105	58,144			
	8478.10.00.00	Máquinas y aparatos para preparar o elaborar tabaco, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.		92	2,316			
	8479.10.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.		38,493	172,363			
	8479.20.00.00	Máquinas y aparatos para extracción o preparación de grasas o aceites vegetales fijos o animales.		1,194	7,913			
	8479.30.00.00	Prensas para fabricar tableros de partículas, fibras de madera de otras materias leñosas y demás máquinas y aparatos para trabajar madera o corcho.		4,673	11,989			
	8479.40.00.00	Máquinas de cordelería o cablería.		450	1,052			
	8479.50.00.00	Robotes industriales, no expresados ni comprendidos en otra parte.		92	4,499			
	8479.60.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.		111,374	721,441			
	8479.79.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.		5,887	9,963			
	8479.81.00.00	Máquinas y aparatos para el tratamiento del metal, incluidas las bobinadoras de hilos eléctricos.		2,345	7,514			
	8479.82.10.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.		125,210	971,112			
	8479.82.20.00	Máquinas y aparatos de uso general.		1,039	10,596			
	8479.82.90.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homo geneizar, emulsionar o agitar.		14,781	93,581			
	8479.89.10.00	Humectadores y deshumectadores de aire.		10,307	258,897			
	8479.89.20.00	Torres de burbujas.		1,084	16,697			
	8479.89.30.00	Enceradoras y fregadoras de pisos.		1,684	14,391			
	8479.89.80.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.		9,314	168,440			
	8479.89.90.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.		216,643	1,696,363			
	8479.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.		96,356	474,594			
	8480.20.00.00	Placas de fondo para moldes.		2,724	19,286			
	8480.30.00.00	Modelos para moldes.		3,127	29,297			
	8480.41.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos para el moldeo por inyección o compresión.		2,200	10,838			
	8480.49.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el moldeo por inyección o compresión.		7,071	41,261			
	8480.50.00.00	Moldes para vidrio.		3,987	11,163			
	8480.60.00.00	Moldes para materia mineral.		2,002	22,107			
	8480.71.00.00	Moldes para caucho o plástico para moldeo por inyección o compresión.		5,833	10,187			
	8480.79.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.		10,713	80,929			
	8481.10.00.00	Válvulas reductoras de presión.		28,799	189,275			
	8481.20.10.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		81,342	356,663			
	8481.20.90.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		52,670	225,989			
	8481.30.00.00	Válvulas de retención.		165,707	898,653			
	8481.40.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.		38,858	137,337			
	8481.80.10.00	Grifos.		368,038	2,494,174			
	8481.80.20.00	Las demás válvulas.		186,315	1,221,829			
	8481.80.90.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		414,989	2,225,343			
	8481.90.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.		57,196	346,119			
	8482.10.00.00	Rodamientos de bolas.		783,432	3,974,256			
	8482.20.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.		92,161	533,227			
	8482.30.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.		487	2,326			
	8482.50.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.		53,258	459,290			
	8482.80.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.		142,070	479,191			
	8482.91.00.00	Bolas, rodillos y agujas.		1,240	16,155			
	8482.99.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.		7,812	95,315			
	8483.10.90.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigueñales) y manivelas, excepto para usos marinos.		14,324	171,617			
	8483.20.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.		93,393	299,391			
	8483.30.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.		11,277	89,282			
	8483.40.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.		26,070	119,382			
	8483.50.10.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.		10,389	101,159			
	8483.50.90.00	Otras volantes o poleas, incluidos los motones.		20,983	102,378			
	8483.60.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.		18,371	119,408			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8483.90.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.		11,468	51,947			
	8484.10.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.		22,982	85,855			
	8484.20.00.00	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.		382	3,401			
	8484.90.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.		65,140	502,395			
	8486.20.40.00	Máquinas de amolar o pulir.		366	2,610			
	8486.20.60.00	Máquinas de moldear por soplado.		235	2,012			
	8487.10.00.00	Hélices para barcos y sus paletas.		3,037	35,913			
	8487.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		80,128	368,510			
	8501.10.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W.		49,733	180,593			
	8501.20.00.00	Motores universales de potencia superior a 37,5 W.		8,554	51,375			
	8501.31.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.		9,519	43,614			
	8501.32.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 KW.		206,482	862,428			
	8501.33.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 75 KW pero inferior o igual a 375 KW.		87,591	510,554			
	8501.34.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 375 KW.		19,087	142,260			
	8501.40.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.		42,918	217,788			
	8501.51.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.		3,329	45,450			
	8501.52.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 KW.		12,782	88,859			
	8501.53.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 KW.		9,096	34,251			
	8501.61.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia inferior o igual a 75 kVA.		32,616	146,768			
	8501.62.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.		930	4,015			
	8501.63.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 375 kVA pero inferior o igual a 750 kVA.		300	1,312			
	8501.64.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 750 kVA.		26,073	78,392			
	8502.11.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.		177,850	706,126			
	8502.12.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.		58,626	221,954			
	8502.13.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 375 kVA.		1,504	5,739			
	8502.20.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).		242,022	944,544			
	8502.39.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.		37,843	179,633			
	8502.40.00.00	Convertidores rotativos eléctricos.		6,843	200,323			
	8503.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.		12,908	141,343			
	8504.10.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.		9,948	68,448			
	8504.21.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.		3,186	33,565			
	8504.22.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.		268	3,135			
	8504.23.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 10,000 kVA.		8,769	39,685			
	8504.31.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.		16,196	205,423			
	8504.32.00.00	Transformadores de potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA.		343	20,424			
	8504.33.00.00	Transformadores de potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA.		748	17,095			
	8504.40.10.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.		1,462,821	25,058,427			
	8504.40.90.00	Convertidores estáticos.		230,095	2,900,469			
	8504.50.00.00	Bobinas de reactancia (autoinducción).		12,511	57,431			
	8504.90.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).		377,355	2,133,242			
	8505.11.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.		40,577	154,971			
	8505.19.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.		4,556	20,422			
	8505.20.00.00	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.		23,553	56,803			
	8505.90.90.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.		5,514	24,459			
	8506.10.11.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, de aparatos para facilitar la audición de sordos.		70	389			
	8506.10.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto las de aparatos para facilitar la audición de sordos.		1,435,216	5,931,584			
	8506.50.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		20,513	387,458			
	8506.60.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de aire-cinc, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		10,540	58,028			
	8506.80.19.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		91,988	472,362			
	8506.80.20.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior superior a 300 cc.		3,719	16,625			
	8506.90.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.		13,330	20,856			
	8507.10.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		357,838	5,344,195			
	8507.20.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		518,172	2,543,853			
	8507.60.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.		62,947	1,177,957			
	8507.80.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.		1,229,763	6,615,467			
	8507.90.10.00	Separadores para acumuladores eléctricos.		2,726	9,799			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8507.90.90.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.		52,111	738,233			
	8508.11.10.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.		33,721	300,309			
	8508.19.10.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.		39,792	185,975			
	8508.60.90.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.		154,543	738,236			
	8508.70.90.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.		7,458	85,427			
	8509.40.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.		1,057,049	4,955,705			
	8509.80.11.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc., de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.		19,344	109,787			
	8509.80.12.00	Cepillos de dientes eléctricos.		95	1,526			
	8509.80.19.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.		12,028	73,625			
	8509.80.91.00	Lustradoras de piso para uso doméstico.		938	8,406			
	8509.80.99.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.		29,031	153,221			
	8509.90.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.		14,707	92,388			
	8510.10.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.		185,945	2,136,297			
	8510.20.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilas, con motor eléctrico incorporado.		126,231	931,433			
	8510.30.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.		12,271	149,614			
	8510.90.10.00	Partes para aparatos de afeitar.		1,330	13,258			
	8510.90.20.00	Partes para aparatos de esquila.		20,635	44,298			
	8510.90.90.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.		28,168	640,475			
	8511.10.00.00	Bujías de encendido.		16,473	105,250			
	8511.20.00.00	Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos.		2,433	8,510			
	8511.30.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.		59,409	317,335			
	8511.40.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.		99,480	402,026			
	8511.50.00.00	Los demás generadores.		137,631	590,622			
	8511.80.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.		5,362	32,243			
	8511.90.10.00	Partes para alternadores de uso marino y motores de arranque de 32 voltios.		3,029	9,664			
	8511.90.90.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores) y reguladores disyuntivos utilizados con estos motores.		106,315	807,671			
	8512.10.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.		58,449	660,640			
	8512.20.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.		95,479	605,790			
	8512.30.00.00	Aparatos de señalización acústica.		22,872	125,673			
	8512.40.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.		68,662	256,511			
	8512.90.10.00	Partes de limpiaparabrisas, de los utilizados en los vehículos automóviles de la partida 87.02.		1,986	48,315			
	8512.90.90.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.		6,048	33,554			
	8513.10.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		997,182	5,159,066			
	8513.90.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		19,222	143,617			
	8514.10.90.00	Horno de resistencia (de calentamiento indirecto), excepto para cerámica.		331	3,177			
	8514.20.90.00	Hornos que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas, excepto para cerámica.		308	12,347			
	8514.30.10.00	Hornos eléctricos industriales o de laboratorio para cerámica.		588	6,532			
	8514.30.90.00	Hornos eléctricos industriales o de laboratorio, excepto para cerámica.		515	3,993			
	8515.11.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.		45,141	326,407			
	8515.19.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.		29,394	194,332			
	8515.21.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia, total o parcialmente automáticos.		95,072	273,075			
	8515.29.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia.		40,153	143,831			
	8515.31.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma total o parcialmente automáticos.		816	4,922			
	8515.39.90.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.		9,208	84,282			
	8515.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermetos.		15,449	89,142			
	8515.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermetos.		12,065	53,692			
	8516.10.11.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación desmontados o sin armar todavía.		40	501			
	8516.10.19.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.		104,351	733,828			
	8516.10.21.00	Calentadores eléctricos de inmersión, desmontados o sin armar todavía.		7,788	30,626			
	8516.10.29.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.		65,709	315,262			
	8516.21.00.00	Radiadores de acumulación.		111	617			
	8516.29.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.		12,407	29,001			
	8516.31.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.		114,651	1,023,438			
	8516.32.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.		144,395	2,238,332			
	8516.33.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.		16,821	121,429			
	8516.40.00.00	Planchas eléctricas.		579,147	2,932,712			
	8516.50.00.00	Hornos de microondas.		1,529,520	5,585,557			
	8516.60.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		2,181,025	9,005,690			
	8516.71.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.		353,369	1,997,699			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8516.72.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.		61,290	278,231			
	8516.79.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.		795,511	3,515,611			
	8516.80.10.00	Resistencias calentadoras para planchas eléctricas.		38,547	189,191			
	8516.80.90.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.		44,660	240,213			
	8516.90.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizados o calientatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45		111,429	962,052			
	8517.11.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.		37,684	516,999			
	8517.12.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		256,649	63,664,498			
	8517.18.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.		75,860	943,973			
	8517.61.10.00	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital, para estaciones base.		12,716	1,650,105			
	8517.61.29.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.		8,780	487,503			
	8517.62.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching and routing apparatus").		1,135,142	49,766,754			
	8517.69.10.00	Los demás receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.		804	8,307			
	8517.69.90.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.		167,752	2,197,269			
	8517.70.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		4,533,848	182,175,819			
	8518.10.10.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 Hz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.		26,030	227,881			
	8518.10.90.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.		17,039	134,657			
	8518.21.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.		1,053,398	6,264,365			
	8518.22.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.		1,667,012	8,287,646			
	8518.29.10.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 Hz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.		109,986	1,435,172			
	8518.29.90.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.		827,309	3,938,547			
	8518.30.10.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		457,134	7,359,761			
	8518.30.90.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).		153,323	4,520,044			
	8518.40.10.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.		63,083	311,919			
	8518.40.90.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.		94,246	880,982			
	8518.50.90.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.		212,154	2,338,928			
	8518.90.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.		105,139	967,429			
	8519.30.90.00	Otros giradiscos, excepto con cambinador automático de disco.		811	9,563			
	8519.81.12.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocasasetes.		252,190	1,578,899			
	8519.81.13.00	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.		63,647	824,607			
	8519.81.19.00	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocasetes), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.		201,278	1,729,852			
	8519.81.90.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.		119,908	1,096,647			
	8519.89.29.00	Los demás tocadiscos completamente, excepto desarmados (CKD), presentados en juego o "kits".		355	11,698			
	8521.90.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.		556,708	13,998,686			
	8522.90.10.00	Muebles para aparatos de las partidas 85.19 a 85.21.		300	3,001			
	8522.90.90.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.		12,075	275,758			
	8523.41.00.00	Soportes ópticos sin grabar.		257,715	1,032,382			
	8523.49.39.00	Los demás soportes ópticos para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.		2	377			
	8523.49.91.00	Discos de video digital (DVD), de carácter educativo, grabados.		64	709			
	8523.49.92.00	Discos de video digital (DVD), excepto de carácter educativo, grabados.		776	11,128			
	8523.49.99.00	Los demás soportes ópticos, excepto de carácter educativo, grabados.		267	1,395			
	8523.51.10.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.		21,917	477,396			
	8523.52.10.00	Tarjetas inteligentes ("Smart Cards"), provistas de un circuito integrado electrónico.		3,465	63,476			
	8523.59.10.00	Los demás soportes semiconductores, sin grabar.		8,016	49,309			
	8523.59.90.00	Los demás soportes semiconductores, excepto sin grabar.		70	1,338			
	8523.80.21.00	Soportes para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.		710	8,631			
	8523.80.31.00	Discos de larga duración para tocadiscos, grabados.		4,305	14,973			
	8523.80.39.00	Discos para tocadiscos, excepto de larga duración y de carácter educativo, grabados.		11,858	96,259			
	8523.80.51.00	Programas de entretenimiento para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.		2	252			
	8523.80.59.00	Programas para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, excepto los de entretenimiento y de carácter educativo, grabados.		223	31,300			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8523.80.99.00	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo, grabados.		991	14,460			
	8525.50.10.00	Aparatos emisores de radiodifusión.		2,066	16,912			
	8525.50.20.00	Aparatos emisores de televisión.		88,351	1,025,849			
	8525.50.90.00	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.		15,686	487,960			
	8525.60.30.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para radioaficionados.		26	6,333			
	8525.60.90.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radio aficionados.		84,357	215,520			
	8525.80.10.00	Cámaras de televisión.		9,359	231,865			
	8525.80.20.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.		121,964	6,459,765			
	8526.10.00.00	Aparatos de radar.		253	3,951			
	8526.91.00.00	Aparatos de radionavegación.		6,051	113,068			
	8526.92.00.00	Aparatos de radiotelemando.		26,198	415,475			
	8527.13.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o "kits".		76,813	433,743			
	8527.19.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos "kits", excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.		335,536	2,332,526			
	8527.21.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".		470,577	7,436,378			
	8527.29.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos "kits", excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.		91,467	1,253,602			
	8527.91.10.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, para estaciones de radiodifusión.		26,885	174,409			
	8527.91.90.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.		886,856	10,511,491			
	8527.92.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj, excepto completamente desarmados (KDK), presentados en juegos o "kits".		6,946	141,699			
	8527.99.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o "kits".		210,449	1,838,382			
	8528.42.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, aptos para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		18,692	33,630			
	8528.49.19.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".		633,195	19,612,631			
	8528.49.29.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, en blanco y negro o demás monocromos, excepto completamente desarmados (CKD); presentados en juegos o "kits".		6,392	199,951			
	8528.52.12.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".		406,214	5,616,875			
	8528.52.19.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		2,166	47,956			
	8528.52.29.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		3,873	17,607			
	8528.59.11.00	Monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits", excepto los utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		4,463	28,589			
	8528.59.19.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".		6,176	101,300			
	8528.59.29.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".		7,176	52,929			
	8528.62.10.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".		127	10,450			
	8528.62.90.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".		427	38,467			
	8528.71.90.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no concebidos para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.		4,969	173,816			
	8528.72.10.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.		128,007	1,585,656			
	8528.72.90.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en		2,934,276	38,674,225			
	8528.73.90.00	Otros aparatos receptores de televisión monocromos, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".		5,732	41,396			
	8529.10.10.00	Antenas y reflectores de antena de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.		57,072	303,350			
	8529.10.90.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.		38,036	267,099			
	8529.90.11.00	Muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos para estaciones de radiodifusión (emisores de radio).		25,943	141,956			
	8529.90.12.00	Muebles especiales, diseñados para receptores de bolsillo para instalaciones de llamadas, aviso o búsqueda de personas; cámaras fotográficas digitales; video cámaras; emisores o emisores receptores, excepto los aparatos de radiodifusión o televisión.		145	4,823			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8529.90.19.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		12,681	150,582			
	8529.90.20.00	Los demás muebles especiales, diseñados para receptores de bolsillo para instalaciones de llamadas, aviso o búsqueda de personas; cámaras fotográficas digitales; video cámaras; emisores o receptores, excepto los aparatos de radiodifusión o televisión.		39	257			
	8529.90.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		147,953	4,080,483			
	8530.80.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).		1,729	17,889			
	8531.10.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.		86,726	1,143,208			
	8531.20.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.		6,644	72,057			
	8531.80.10.00	Avisadores sonoros para telefonía o telegrafía (timbres).		2,845	22,700			
	8531.80.20.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.		4,285	42,659			
	8531.80.30.00	Tableros anunciadores luminosos.		2,155	6,159			
	8531.80.40.00	Sirenas.		3,760	31,159			
	8531.80.50.00	Dispositivo de visualización de papel plano, incluido los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuofluorescentes y otras tecnologías.		408	3,875			
	8531.80.90.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.		15,927	123,335			
	8531.90.10.00	Partes para tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.		10,432	60,812			
	8531.90.90.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.		53,600	308,737			
	8532.10.00.00	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 KVAR (condensadores de potencia).		1,967	14,386			
	8532.25.00.00	Condensadores fijos con dieléctrico de papel o plástico.		12	221			
	8532.29.00.00	Los demás condensadores fijos.		126,524	721,373			
	8532.30.00.00	Condensadores variables o ajustables.		1,758	16,668			
	8532.90.00.00	Partes para condensadores eléctricos fijos, variables o ajustables.		13,416	93,268			
	8533.21.00.00	Resistencias fijas de potencia inferior o igual a 20 W.		61	3,085			
	8533.40.00.00	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostatos y potenciómetros).		1,513	22,856			
	8534.00.00.00	Circuitos impresos.		730	18,710			
	8535.10.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.		18,692	69,605			
	8535.29.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.		2,705	12,120			
	8535.30.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.		62,755	209,757			
	8535.40.10.00	Pararrayos.		22,150	533,093			
	8535.40.20.00	Limitadores de tensión.		449	4,768			
	8535.40.30.00	Supresores de sobretensión transitoria superior a 1,000 voltios.		1,702	35,882			
	8535.90.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.		18,081	83,295			
	8536.10.10.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		25,891	312,119			
	8536.10.22.00	Cortacircuitos de fusible, de cuchilla, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.		40	655			
	8536.10.29.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		14,726	68,613			
	8536.20.10.00	Disyuntores termomagnéticos al vacío, al aire, en aceite o en plástico moldeado, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.		157	1,852			
	8536.20.90.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		2,933	17,489			
	8536.30.10.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,247	43,827			
	8536.30.90.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		66,960	978,816			
	8536.41.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.		153	2,079			
	8536.49.10.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.		7,728	84,068			
	8536.49.90.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.		6,434	73,927			
	8536.50.10.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		29,985	130,083			
	8536.50.90.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		71,957	355,484			
	8536.61.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		31,078	83,360			
	8536.69.10.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		99,669	469,752			
	8536.69.90.00	Las demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		165,760	1,100,342			
	8536.70.10.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.		35,520	166,149			
	8536.70.20.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de cobre.		4,780	11,015			
	8536.70.90.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.		231,025	2,538,573			
	8536.90.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		344,175	2,238,127			
	8537.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		139,644	2,422,125			
	8537.20.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.		3,166	17,994			
	8538.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.		38,714	136,980			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8538.90.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37.		76,266	265,773			
	8539.10.00.00	Faros o unidades "sellados".		408,264	2,482,304			
	8539.21.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de wolframio (tungsteno).		2,926	29,630			
	8539.22.10.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.		20,220	89,995			
	8539.22.90.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.		30,884	192,483			
	8539.29.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.		189,842	1,676,419			
	8539.31.10.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioleta.		96,634	341,712			
	8539.31.20.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.		101,621	1,255,766			
	8539.31.90.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.		70,010	316,854			
	8539.32.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.		18,161	267,545			
	8539.39.10.00	Lámparas fluorescentes.		272,035	1,764,002			
	8539.39.90.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioleta y lámparas fluorescentes.		51,929	301,088			
	8539.41.00.00	Lámparas de arco.		9,131	31,622			
	8539.49.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioleta o infrarrojos.		7,840	70,998			
	8539.50.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		1,537,325	11,820,634			
	8539.90.10.00	Filamentos, incluidos sus alambres conductores de soporte; casquillos (bases), roscados o de pines, para bombillas de incandescencia y tubos fluorescentes.		7,644	39,033			
	8539.90.90.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades "sellados", y las lámparas y tubos de rayos ultravioleta o infrarrojos; lámparas de arco.		3,229	21,015			
	8540.11.00.00	Tubos catódicos para aparatos receptores de televisión, incluso para videomonitores en colores.		252	1,264			
	8540.40.00.00	Tubos para visualizar datos gráficos monocromos; tubos para visualizar datos gráficos, con pantalla fosfórica de separación de puntos inferior a 0.4 mm.		346	2,149			
	8540.60.00.00	Los demás tubos catódicos.		1,310	11,138			
	8540.71.00.00	Magnetrones.		694	4,729			
	8540.99.00.00	Partes para lámparas, tubos y válvulas electrónicas de cátodo caliente, cátodo frío o fotocátodo (por ejemplo: lámparas, tubos y válvulas de vacío, de vapor o gas, tubos rectificadores de vapor de mercurio, tubos y válvulas para cámaras de televisión), excepto los de la partida 85.39.		2,043	6,806			
	8541.10.00.00	Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz (LED)..		298	3,372			
	8541.29.00.00	Los demás transistores, excepto los fototransistores.		4,612	30,955			
	8541.40.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).		4,211,836	18,344,947			
	8541.50.00.00	Los demás dispositivos semiconductores.		3,659	22,767			
	8541.60.00.00	Cristales piezoeléctricos montados.		20,085	56,658			
	8541.90.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.		9,640	127,477			
	8542.31.11.00	Semiconductores de óxido metálico (tecnología MOS), digitales.		8,929	69,745			
	8542.31.12.00	Circuitos digitales de tecnología bipolar.		1,156	15,127			
	8542.31.19.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).		9,257	121,570			
	8542.31.20.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.		13,172	719,807			
	8542.31.30.00	Circuitos integrados híbridos.		3	4,115			
	8542.32.19.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).		9,773	589,918			
	8542.32.20.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.		77	2,858			
	8542.33.19.00	Otros circuitos amplificadores digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).		1,184	7,511			
	8542.39.30.00	Los demás circuitos integrados híbridos.		45	1,594			
	8542.90.00.00	Partes para circuitos electrónicos.		20,612	305,096			
	8543.20.00.00	Generadores de señales.		2,429	51,190			
	8543.30.00.00	Máquinas y aparatos de galvanoplastia, electrolisis o electroforesis.		1,878	13,870			
	8543.70.20.00	Control remoto para aparatos domésticos.		69,341	442,941			
	8543.70.90.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisores de radiodifusión.		294,810	2,446,403			
	8543.90.10.00	Partes para amplificadores de aparatos transmisores de radiodifusión (de estudios de radio emisores).		2,252	26,646			
	8543.90.40.00	Partes para máquinas eléctricas o electrónicas con funciones de traducción o de diccionario.		60	2,143			
	8543.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.		15,977	501,785			
	8544.11.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.		16,603	44,054			
	8544.19.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.		113,993	421,910			
	8544.20.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.		1,244,274	7,695,123			
	8544.30.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.		128,653	605,548			
	8544.42.10.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		291,649	1,605,104			
	8544.42.20.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		154,383	1,250,711			
	8544.42.90.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		231,027	1,678,690			
	8544.49.11.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.		498,493	3,247,955			
	8544.49.13.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		60,910	899,954			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8544.49.19.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		7,820	34,318			
	8544.49.20.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.		187,251	1,181,995			
	8544.49.30.00	Cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco).		12,610	15,471			
	8544.49.40.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90° C y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aislamiento transparente.		49,239	111,495			
	8544.49.50.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		179,618	1,588,835			
	8544.49.90.00	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		148,627	718,813			
	8544.60.10.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.		34,794	161,415			
	8544.60.91.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.		38,206	176,229			
	8544.60.92.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90° C (194° F), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.		1,520	5,127			
	8544.60.93.00	Cables de control multipares, incluso con ánima de acero.		2,287	5,305			
	8544.60.99.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios.		108,698	545,273			
	8544.70.00.00	Cables de fibras ópticas.		1,061,978	7,270,248			
	8545.11.00.00	Electrodos de los tipos utilizados en hornos.		288	999			
	8545.19.00.00	Electrodos, excepto de los tipos utilizados en hornos.		5,200	5,419			
	8545.20.00.00	Escobillas de carbón.		8,436	85,042			
	8545.90.00.00	Carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos.		372	4,929			
	8546.10.00.00	Aisladores eléctricos de vidrio.		4,100	6,059			
	8546.20.00.00	Aisladores eléctricos de cerámica.		1,013	3,357			
	8546.90.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.		23,042	54,941			
	8547.90.10.00	Tubos aislados y sus piezas de unión, de metales comunes, aislados interiormente.		22,646	61,293			
	8547.90.90.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.		2,720	24,962			
	8607.99.00.00	Las demás partes de vehículos para vías férreas o similares.		711	5,922			
	8608.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes.		38,965	109,074			
	8609.00.90.00	Los demás contenedores (incluidos los contenedores depósito), especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte.		8,225	13,580			
	8701.10.00.00	Tractores de un solo eje.	5	813	3,189			
	8701.92.10.00	Tractores agrícolas, hortícolas o forestales, con motor de potencia superior a 18 kW, pero inferior o igual a 37 kW.	4	7,900	29,281			
	8701.92.90.00	Los demás tractores, con motor de potencia superior a 18 kW, pero inferior o igual a 37 kW, (excepto las carretillas tractor de la partida 87.09).	1	1,200	2,415			
	8701.93.10.00	Tractores agrícolas, hortícolas o forestales, con motor de potencia superior a 37 kW, pero inferior o igual a 75 kW.	1	445	703			
	8702.90.90.00	Los demás vehículos automóviles para transporte de diez o mas personas, incluido el conductor, excepto de diésel o semidiésel.	1	4,800	14,020			
	8703.10.10.00	Vehículos especialmente concebidos para desplazarse sobre la nieve; vehículos especiales para el transporte de personas en campos de golf y vehículos similares, con valor CIF inferior o igual a B/8,000.00.		2,780	3,414			
	8703.21.20.00	Vehículos mixtos, únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc.		2,000	2,935			
	8703.21.91.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/8,000.00.	23	8,200	54,877			
	8703.21.92.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/8,000.00 sin exceder de B/20,000.00.	12	18,180	122,083			
	8703.22.92.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 cc, pero inferior o igual a 1,500 cc., incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/8,000.00 sin exceder de B/20,000.00.	36	75,410	389,262			
	8703.60.00.00	Los demás vehículos, equipados para la propulsión con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por por chispa y con motor eléctrico, que se pueda cargar mediante conexión a una fuente externa de alimentación de alimentación eléctrica.	1	850	4,580			
	8708.10.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		108,048	359,201			
	8708.21.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		16,343	72,427			
	8708.29.10.00	Claraboyas de los tipos utilizados en la carrocería de la partida 87.02.		1,308	15,298			
	8708.29.90.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		96,359	351,498			
	8708.30.10.00	Guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		10,767	23,385			
	8708.30.90.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		865,020	2,805,644			
	8708.40.10.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		56,066	184,351			
	8708.40.20.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		66,612	171,993			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8708.50.10.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		3,598	10,384			
	8708.50.90.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		69,542	283,162			
	8708.70.10.00	Ruedas, sus partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		650	2,972			
	8708.70.90.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		2,178,935	8,734,305			
	8708.80.10.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		43,613	115,401			
	8708.80.90.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		1,476,988	5,915,159			
	8708.91.10.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		41,068	163,082			
	8708.91.90.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		65,706	273,534			
	8708.92.10.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		10,493	62,735			
	8708.92.20.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		74,698	426,576			
	8708.93.10.00	Embragues y sus partes para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		7,279	56,568			
	8708.93.31.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		41,485	275,390			
	8708.93.33.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		122,592	277,803			
	8708.93.34.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		60,635	221,909			
	8708.93.39.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		237,116	1,092,906			
	8708.93.90.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		550,587	3,803,338			
	8708.94.10.00	Volantes, columnas y cajas de dirección; sus partes para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales; sus partes.		335	3,117			
	8708.94.90.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.		80,489	470,865			
	8708.95.00.00	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus partes.		5,155	22,949			
	8708.99.10.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		5,710	16,487			
	8708.99.90.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		6,034,106	23,593,072			
	8709.90.11.00	Ruedas equipadas con neumáticos.		830	1,699			
	8709.90.19.00	Ruedas equipadas con bandajes.		688	2,738			
	8711.10.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 cc.		1,407,428	8,122,148			
	8711.20.10.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 50 cc, pero inferior o igual a 125 cc.		264,134	1,667,368			
	8711.20.20.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 125 cc, pero inferior o igual a 250 cc.		129,054	712,530			
	8711.60.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.		3,041,229	18,824,668			
	8711.90.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.		23,784	428,460			
	8712.00.10.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.		937,677	4,559,734			
	8712.00.20.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.		603,214	1,554,299			
	8712.00.30.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.		525,230	1,152,377			
	8712.00.90.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.		314,852	1,566,472			
	8713.10.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.		19,046	66,186			
	8713.90.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.		59,137	188,175			
	8714.10.10.00	Sillines (asientos), de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		1,834	13,644			
	8714.10.91.00	Ruedas con bandajes, de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		1,468	5,914			
	8714.10.93.00	Mangos para manubrios y almohadillas para pedales de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		841	2,656			
	8714.10.99.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		491,122	2,324,919			
	8714.20.00.00	Partes y accesorios de sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos.		9,226	23,960			
	8714.91.10.00	Cuadros y horquillas de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		19,414	43,237			
	8714.91.90.00	Partes para cuadros y horquillas de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		40,502	127,489			
	8714.92.90.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		23,202	209,946			
	8714.93.00.00	Bujes sin freno y piñones libres, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		17,156	75,577			
	8714.94.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		71,439	181,046			
	8714.95.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		18,962	46,641			
	8714.96.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		12,822	38,122			
	8714.99.10.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		35,989	115,485			
	8714.99.20.00	Puños (mangos), y parrillas de portaequipaje (incluso para herramientas), de plástico de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		947	3,947			
	8714.99.90.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.		1,222,160	5,380,245			
	8715.00.10.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.		1,589,866	4,809,578			
	8715.00.99.00	Partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, excepto los aros metálicos equipados con bandajes.		6,800	12,794			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8716.39.00.00	Los demás remolques y semirremolques para el transporte de mercancías.		980	4,941			
	8716.40.00.00	Los demás remolques abiertos (sin carrocería).		3,918	21,722			
	8716.80.10.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.		35,756	86,630			
	8716.80.90.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.		217,486	557,623			
	8716.90.10.00	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.		2,399	4,853			
	8716.90.99.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.		36,949	69,152			
	8803.20.00.00	Trenes de aterrizaje y sus partes.		1,940	3,558			
	8903.10.10.00	Embarcaciones inflables, hasta 10 pies de eslora.		3,329	29,173			
	8903.99.10.00	Yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte; bar cas (botes), de remo y canoas con casco de fibra de vidrio, hasta 10 pies de eslora.		1,324	10,425			
	8903.99.20.00	Yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte; bar cas (botes), de remo y canoas con casco de fibra de vidrio, de 11 a 20 pies de eslora.		818	8,042			
	8907.10.00.00	Balsas inflables.		5,726	39,494			
	8907.90.10.00	Boyas y balizas.		2,079	19,674			
	8907.90.90.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).		6,676	17,478			
	9001.10.00.00	Fibras ópticas, haces y cables de fibras ópticas.		760	2,714			
	9001.30.00.00	Lentes de contacto.		896	25,764			
	9001.40.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).		15,824	346,408			
	9001.50.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).		68,610	2,652,878			
	9001.90.00.00	Prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.		50	143			
	9002.11.00.00	Objetivos para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.		630	98,110			
	9002.19.00.00	Objetivos, excepto para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.		4,225	57,158			
	9002.20.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.		7,257	132,765			
	9002.90.10.00	Espejos ópticos, destinados a equipos, instrumentos o aparatos.		669	7,788			
	9002.90.90.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.		1,744	71,535			
	9003.11.00.00	Monturas (armazones), de plástico.		6,577	94,441			
	9003.19.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.		186,135	6,747,279			
	9003.90.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.		23,765	160,582			
	9004.10.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		443,960	5,224,629			
	9004.90.10.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.		23,289	232,466			
	9004.90.90.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.		155,869	2,174,644			
	9005.10.00.00	Binoculares (incluidos los prismáticos).		71	1,040			
	9005.80.00.00	Catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos y sus armazones; los demás instrumentos de astronomía y sus armazones, excepto los aparatos de radio astronomía.		39	178			
	9006.51.00.00	Cámaras fotográficas con visor de reflexión a través del objetivo, para películas en rollo de anchura inferior o igual a 35 mm.		100	1,337			
	9006.52.90.00	Cámaras fotográficas, para películas en rollo de anchura inferior a 35 mm, excepto las cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos.		12,164	87,819			
	9006.53.10.00	Cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos, para películas en rollo de anchura igual a 35 mm.		368	2,007			
	9006.59.90.00	Las demás cámaras fotográficas, excepto para registrar documentos en microfilme, microfichas u otros microformatos.		2,419	63,483			
	9006.61.00.00	Aparatos de tubo de descarga para producir destellos ("flashs electrónicos").		4,529	44,003			
	9006.69.10.00	Lámparas, cubos de destellos y similares.		2,264	19,302			
	9006.69.90.00	Los demás aparatos y dispositivos, para producir destellos para fotografía.		16	1,357			
	9006.91.00.00	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.		1,229	49,332			
	9006.99.00.00	Las demás partes y accesorios para aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía, excepto las lámparas y tubos de descarga de la partida 85.39.		151	724			
	9007.20.00.00	Proyectores.		1,249	20,842			
	9007.92.00.00	Partes y accesorios de proyectores.		51	1,425			
	9008.50.10.00	Proyectores, lectores de microfilmes, microfichas u otros microformatos, incluso copiadores.		1,473	143,007			
	9010.10.00.00	Aparatos y material para revelado automático de película fotográfica, película cinematográfica (filme), o papel fotográfico en rollo o para impresión automática de películas reveladas en rollos, de papel fotográfico.		32,141	113,369			
	9010.50.20.00	Cubos y cubitos de revelado, lavado, etc.		590	1,665			
	9010.60.00.00	Pantallas de proyección.		153,696	719,809			
	9010.90.00.00	Partes y accesorios de aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; neqatoscopios; pantallas de provección.		331	2,122			
	9011.10.00.00	Microscopios estereoscópicos.		394	9,809			
	9011.80.00.00	Microscopios ópticos.		827	22,130			
	9012.10.00.00	Microscopios, excepto los ópticos; difractógrafos.		301	17,152			
	9012.90.00.00	Partes y accesorios para microscopios, excepto los ópticos; difractógrafos.		2,952	15,235			
	9013.20.00.00	Láseres, excepto los diodos láser.		254	6,716			
	9013.80.10.00	Lentes de aumento y cuentahilos.		16,900	144,509			
	9013.80.20.00	Los demás dispositivos de visualización de papel plano (incluidos los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuofluorescentes y de otras tecnologías).		41	9,199			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9013.80.90.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.		50,921	853,190			
	9013.90.10.00	Las demás partes y accesorios para dispositivos de visualización de papel plano (incluidos los de cristal líquido (LSD); electroluminiscentes, los de plasma, vacuofluorescentes y de otras tecnologías).		216	3,428			
	9013.90.90.00	Partes y accesorios de dispositivos de cristal líquido que no constituyan artículos comprendidos más específicamente en otra parte; los demás aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los electroluminiscentes.		365	1,734			
	9014.10.90.00	Brújulas.		206	2,837			
	9015.30.00.00	Niveles.		15,297	75,753			
	9015.80.10.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.		1,398	11,073			
	9015.80.90.00	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.		707	10,111			
	9015.90.10.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.		1,338	4,349			
	9016.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.		99,242	378,567			
	9017.10.90.00	Mesas y máquinas de dibujar, incluso automáticas.		499	7,342			
	9017.20.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.		131,692	612,493			
	9017.30.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.		7,409	69,114			
	9017.80.10.00	Metros.		42,833	126,070			
	9017.80.90.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		122,885	520,218			
	9017.90.90.00	Partes y accesorios para instrumentos de dibujo, trazado o cálculo (por ejemplo: máquinas de dibujar, pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos de cálculo); instrumentos manuales de medida de longitud (por ejemplo: metros), no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		67	330			
	9018.11.00.00	Electrocardiógrafos.		865	33,901			
	9018.12.00.00	Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica.		3,097	176,708			
	9018.13.00.00	Aparatos de diagnóstico de visualización por resonancia magnética.		1,560	44,417			
	9018.19.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).		146,310	2,408,332			
	9018.31.10.00	Jeringas, incluso con agujas, descartables.		36,627	175,735			
	9018.31.90.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.		10,393	116,032			
	9018.32.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.		8,342	37,299			
	9018.39.10.00	Equipo para venoclisis.		40,951	217,139			
	9018.39.90.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		281,916	1,709,964			
	9018.41.00.00	Tornos dentales, incluso combinados con otros equipos dentales sobre basamento común.		3,426	16,212			
	9018.49.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.		14,021	124,559			
	9018.50.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.		50,477	728,635			
	9018.90.90.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		184,570	2,314,992			
	9019.10.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.		91,432	463,433			
	9019.20.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.		57,036	573,537			
	9020.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.		13,735	124,723			
	9021.10.10.00	Calzados ortopédicos.		578	3,662			
	9021.10.90.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.		8,979	58,185			
	9021.31.00.00	Prótesis articulares.		12,526	402,508			
	9021.39.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.		2,472	5,845			
	9021.50.00.00	Estimuladores cardíacos, excepto sus partes y accesorios.		10	9,279			
	9021.90.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tabilllas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.		6,937	56,453			
	9022.13.00.00	Aparatos de rayos X para uso odontológico.		2,658	27,828			
	9022.14.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.		14,313	78,603			
	9022.19.00.00	Aparatos de rayos X, para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.		561	4,769			
	9022.21.00.00	Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario.		8,849	146,576			
	9022.29.00.00	Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.		4,079	111,580			
	9022.90.10.00	Partes y accesorios para aparatos de uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario que utilicen las radiaciones alfa, beta o gamma.		1,960	7,335			
	9022.90.20.00	Escudo protector recubierto de plomo, para rayos X.		5,004	127,355			
	9022.90.90.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.		492	33,242			
	9023.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.		5,653	18,550			
	9024.10.00.00	Máquinas y aparatos para ensayos de metales.		540	2,707			
	9024.80.00.00	Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: madera, textil, papel, plástico).		1,078	47,404			
	9025.11.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.		257	3,971			
	9025.19.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.		17,485	426,400			
	9025.80.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.		4,066	69,869			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9025.90.00.00	Partes y accesorios para densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.		217	5,805			
	9026.10.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.		8,631	61,919			
	9026.20.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.		11,961	102,165			
	9026.80.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14. 90.15. 90.28 ó 90.32.		4,242	48,967			
	9026.90.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14. 90.15. 90.28 ó 90.32.		10,007	43,543			
	9027.10.00.00	Analizadores de gases o humos.		2,790	56,200			
	9027.50.00.00	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).		8,358	82,525			
	9027.80.10.00	Instrumentos y aparatos para análisis de sangre.		2,325	61,871			
	9027.80.90.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.		910	2,567			
	9027.90.20.00	Partes para fotómetros no eléctricos ni electrónicos.		3,660	10,698			
	9027.90.90.00	Los demás micrótomos; partes y accesorios.		6,570	20,678			
	9028.10.00.00	Contadores de gas.		1,481	11,579			
	9028.20.00.00	Contadores de líquido.		707	5,803			
	9028.30.10.00	Medidores de consumo, de inducción electromagnética, de 4, 5, ó 6 terminales, para una intensidad inferior o igual a 100 A.		1,614	5,578			
	9028.30.90.00	Otros contadores de electricidad.		11,929	52,448			
	9028.90.10.00	Partes y accesorios para medidores de consumo de energía eléctrica.		975	11,935			
	9028.90.90.00	Las demás partes y accesorios para contadores de gas, líquido, incluidos los de calibración.		811	3,844			
	9029.10.20.00	Contadores de producción.		23	990			
	9029.10.90.00	Taxímetros, podómetros y contadores similares.		110	48,776			
	9029.20.90.00	Velocímetros y tacómetros.		737	4,467			
	9030.10.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes.		2,619	34,286			
	9030.31.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.		13,347	100,846			
	9030.32.00.00	Multímetros, con dispositivo registrador.		4,120	30,761			
	9030.33.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.		3,783	9,063			
	9030.39.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.		8,655	71,243			
	9030.40.00.00	Los demás instrumentos y aparatos especialmente concebidos para técnicas de telecomunicación, (por ejemplo: hipsómetros, kerdómetros, distorsiómetros, sofómetros).		299	7,286			
	9030.90.20.00	Partes y accesorios para los demás instrumentos y aparatos de medida o control de obleas ("wafers"), o de dispositivos, semiconductores.		2,680	1,527			
	9031.10.00.00	Máquinas para equilibrar piezas mecánicas.		9,693	33,022			
	9031.20.00.00	Bancos de pruebas.		8,280	46,815			
	9031.49.90.00	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.		959	10,733			
	9031.80.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.		71,127	250,760			
	9031.90.90.00	Otras partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; proyectores de perfiles.		2,328	92,017			
	9032.10.00.00	Termostatos.		5,194	43,136			
	9032.20.90.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.		47,653	224,216			
	9032.81.00.00	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.		13,131	47,445			
	9032.89.10.00	Reguladores de humedad para el almacenamiento de granos agrícolas.		22	4,378			
	9032.89.21.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.		1,160,722	6,216,550			
	9032.89.29.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.		625,863	3,117,596			
	9032.89.90.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.		426,572	2,299,202			
	9033.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del Capítulo 90.		6,060	54,687			
	9101.21.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).		143	27,246			
	9101.99.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto eléctrico.		50,967	1,123,730			
	9102.11.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.		2,394	21,039			
	9102.19.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		329,908	23,794,028			
	9102.21.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.		4,798	648,703			
	9102.29.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.		5,533	90,568			
	9102.91.00.00	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.		20,151	112,300			
	9102.99.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.		5,896	212,486			
	9103.10.00.00	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.		1,695	14,335			
	9103.90.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.		34,493	275,854			
	9105.11.00.00	Los demás relojes despertadores, eléctricos.		756	4,958			
	9105.19.00.00	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.		18,919	60,643			
	9105.21.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.		4,724	18,479			
	9105.29.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.		188,605	841,542			
	9105.91.00.00	Los demás relojes, eléctricos.		18,640	80,608			
	9105.99.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.		184	2,240			
	9106.10.00.00	Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.		22,885	743,928			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9106.90.90.00	Aparatos de control de tiempo y contadores de tiempo, con mecanismo de relojería o motor sincrónico, excepto los parquímetros.		1,504	19,228			
	9113.20.00.00	Pulseras para relojes y sus partes de metal común, incluso dorado o plateado.		9,706	235,709			
	9113.90.10.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.		1,425	14,370			
	9113.90.20.00	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.		11	305			
	9113.90.50.00	Pulseras de caucho para relojes.		1,211	4,110			
	9113.90.90.00	Otras pulseras para relojes y sus partes.		2,154	36,751			
	9114.90.90.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.		10,646	121,451			
	9201.10.00.00	Pianos verticales.		4,714	24,446			
	9201.20.00.00	Pianos de cola.		88	676			
	9201.90.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.		52,907	541,548			
	9202.10.00.00	Instrumentos musicales de arco.		89	3,147			
	9202.90.10.00	Guitarras		18,295	137,383			
	9202.90.90.00	Otros instrumentos musicales de cuerda, excepto guitarras.		2,746	14,119			
	9205.10.00.00	Instrumentos llamados "metales".		12,408	298,075			
	9205.90.10.00	Órganos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres.		777	47,402			
	9205.90.30.00	Amónicas.		30	78			
	9205.90.90.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados metales".		6,187	34,740			
	9206.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tam bores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).		55,657	429,793			
	9207.10.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.		253,642	3,529,630			
	9207.90.00.00	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente, (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones), excepto instrumentos de teclado y acordeones.		9,300	52,416			
	9208.10.00.00	Cajas de música.		4,071	16,394			
	9209.92.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.		392	7,493			
	9209.94.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.		8,181	227,894			
	9209.99.10.00	Partes y accesorios de los instrumentos de viento y percusión.		659	7,388			
	9209.99.91.00	Partes de órganos de tubo y teclados, de armonios e instrumentos similares y lengüetas metálicas libres.		2,389	13,179			
	9304.00.00.00	Las demás armas, (por ejemplo: armas largas y pistolas, de muelle (resortes), aire comprimido o gas, porras), excepto las de la partida 93.07.		7,552	44,812			
	9306.29.00.00	Balines para armas de aire comprimido y sus partes.		9,406	49,046			
	9401.20.10.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.		98,175	467,465			
	9401.20.30.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, con armazón de metal.		5,700	25,133			
	9401.20.90.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto con armazón de madera o de metal.		478	4,217			
	9401.30.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.		568,003	1,393,848			
	9401.40.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín.		115,196	227,029			
	9401.53.00.00	Asientos de roten (ratán).		11,733	45,987			
	9401.59.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.		8,000	13,326			
	9401.61.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.		285,854	811,915			
	9401.69.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.		60,348	161,826			
	9401.71.90.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.		530,350	1,288,026			
	9401.79.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.		497,711	1,152,803			
	9401.80.10.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.		286,557	767,844			
	9401.80.90.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).		218,196	578,869			
	9401.90.10.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.		18,104	37,150			
	9401.90.90.00	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.		32,251	53,539			
	9402.10.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.		20,377	166,043			
	9402.90.11.00	Los demás mobiliarios con armazón de madera, excepto partes.		31,080	73,246			
	9402.90.12.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.		117,571	326,501			
	9402.90.19.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.		50,259	290,664			
	9402.90.92.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.		308	9,461			
	9402.90.99.00	Las demás partes para los demás mobiliarios para medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.		1,072	2,966			
	9403.10.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.		891,510	1,376,814			
	9403.20.11.00	Nevera para hielo, de metal, que descansen en el suelo.		13,776	43,060			
	9403.20.12.00	Catres de campaña, de metal, que descansen en el suelo.		21,955	47,271			
	9403.20.13.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.		117,346	344,887			
	9403.20.14.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.		843,828	1,162,485			
	9403.20.19.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		1,626,415	3,179,518			
	9403.20.91.00	Armarrapidos y tabilllas, armados o no, de metal.		27,413	59,954			
	9403.20.92.00	Gabinetes de baño, de metal.		37,817	86,203			
	9403.20.93.00	Exhibidores de mercancía, de metal.		275,626	812,507			
	9403.20.99.00	Los demás muebles, de metal.		766,041	1,737,349			
	9403.30.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.		188,948	331,598			
	9403.40.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.		97,458	198,547			
	9403.50.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.		431,443	944,447			
	9403.60.00.00	Los demás muebles de madera.		1,861,490	6,116,499			
	9403.70.11.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.		41,944	175,536			
	9403.70.19.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo excepto exhibidores plásticos.		725,298	2,130,541			
	9403.70.91.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.		24,360	180,134			
	9403.70.99.00	Los demás muebles plásticos.		551,249	1,409,929			
	9403.82.00.00	Muebles de bambú.		2,803	14,546			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9403.83.00.00	Muebles de roten (ratán).		84,595	185,175			
	9403.89.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.		131,354	496,476			
	9403.90.10.00	Partes para los demás muebles de madera.		7,821	22,625			
	9403.90.90.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.		61,164	143,107			
	9404.10.00.00	Somieres.		4,814	16,374			
	9404.21.00.00	Colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.		6,246	74,613			
	9404.29.00.00	Colchones de otras materias.		207,496	525,307			
	9404.30.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.		11,549	67,670			
	9404.90.11.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, eléctricos.		11,594	65,683			
	9404.90.12.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines de caucho no neumático.		3,333	8,878			
	9404.90.19.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.		462,657	2,255,504			
	9404.90.20.00	Mantas, colchas y cubrecamas.		413,803	1,526,686			
	9404.90.90.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufes), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.		235,662	1,145,458			
	9405.10.10.00	Proyectores de todo tipo.		4,781	51,095			
	9405.10.20.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de plásticos para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		38,825	232,891			
	9405.10.30.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		24	803			
	9405.10.41.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de loza o porcelana, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas.		8,223	37,174			
	9405.10.49.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.		42,944	354,391			
	9405.10.51.00	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.		85,620	442,287			
	9405.10.59.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		1,273,994	6,785,642			
	9405.10.90.00	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		303,584	2,055,519			
	9405.20.10.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.		38,034	185,532			
	9405.20.20.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de paja, de mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.		1,000	7,746			
	9405.20.31.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de loza o porcelana.		32,720	65,710			
	9405.20.39.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.		27,745	91,884			
	9405.20.40.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.		221,541	1,163,043			
	9405.20.90.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.		224,431	1,167,779			
	9405.30.00.00	Guimaldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de navidad.		465,036	2,238,708			
	9405.40.10.00	Proyectores de todo tipo.		1,997	12,633			
	9405.40.20.00	Aparatos eléctricos de alumbrado de materia plástica.		16,545	91,964			
	9405.40.30.00	Aparatos eléctricos de alumbrado de paja, mimbre, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.		6,590	8,304			
	9405.40.49.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, excepto de loza o porcelana.		4,098	22,753			
	9405.40.50.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.		32,375	159,124			
	9405.40.90.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.		262,443	1,845,784			
	9405.50.10.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.		23,686	107,795			
	9405.50.31.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de loza o porcelana.		2,690	11,021			
	9405.50.40.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.		135,927	307,308			
	9405.50.51.00	Lámparas o linternas de petróleo, no eléctricas, de metales comunes.		39,349	181,142			
	9405.50.59.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos de metales comunes.		923	8,193			
	9405.50.90.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.		58,910	364,065			
	9405.60.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.		36,507	236,419			
	9405.91.10.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado, no eléctrico.		900	11,249			
	9405.91.90.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		7,605	48,593			
	9405.92.10.00	Difusores de plásticos para aparatos de alumbrado.		2,600	9,404			
	9405.92.90.00	Otras partes de plástico para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto los difusores de plástico.		1,218	7,057			
	9405.99.21.00	Las demás partes de loza o porcelana para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable no expresadas ni comprendidas en otra parte.		4,731	13,329			
	9405.99.29.00	Las demás partes de cerámica para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto de loza o porcelana.		7,627	56,877			
	9405.99.31.00	Partes de metales comunes para lámparas de alumbrado no eléctrico.		7,314	53,809			
	9405.99.32.00	Partes de metales comunes para lámparas fluorescentes de los tipos utilizados en cieloraso suspendido (comerciales e industriales).		4,564	13,615			
	9405.99.33.00	Partes de metales comunes para proyectores.		3,711	7,143			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9405.99.39.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.		15,927	180,434			
	9405.99.90.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte, de otros materiales.		21,166	149,462			
	9406.10.19.00	Las demás construcciones prefabricadas de madera.		5,813	10,749			
	9406.90.30.00	Manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluidas las manufacturas de cemento, de escorias o de terrazo.		582,674	212,154			
	9406.90.51.00	Edificaciones de hierro o acero.		189,668	562,167			
	9406.90.52.00	Invernaderos de hierro o acero.		1,780	10,309			
	9406.90.59.00	Las demás construcciones prefabricadas de hierro o acero.		226,360	539,544			
	9406.90.69.00	Las demás construcciones prefabricadas de aluminio.		627	2,373			
	9406.90.71.00	Edificaciones de cinc.		62,678	177,868			
	9503.00.20.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.		725	12,787			
	9503.00.30.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.		1,014,440	4,921,462			
	9503.00.41.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.		265,815	2,907,550			
	9503.00.49.00	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.		237,671	1,211,205			
	9503.00.50.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.		152,468	614,433			
	9503.00.60.00	Rompecabezas.		76,962	349,581			
	9503.00.91.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.		2,270,424	6,218,480			
	9503.00.92.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.		349,013	2,114,706			
	9503.00.99.00	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		4,146,412	30,570,893			
	9504.20.90.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.		18,710	54,987			
	9504.40.10.00	Naipes, para niños.		2,124	4,516			
	9504.40.90.00	Naipes, excepto para niños.		195,691	370,975			
	9504.50.00.00	Videocónsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30		6,083	441,869			
	9504.90.21.00	Juegos de bolos, para niños.		240	849			
	9504.90.40.00	Los demás juegos para niños.		3,054	12,878			
	9504.90.50.00	Juegos de mesa.		230,132	550,534			
	9504.90.90.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.		34,919	413,571			
	9505.10.10.00	Figuras para nacimientos.		135,280	828,096			
	9505.10.90.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.		1,179,315	7,673,941			
	9505.90.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.		713,721	3,658,694			
	9506.29.00.00	Esquis acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.		99,936	615,850			
	9506.32.00.00	Pelotas para golf.		52,060	336,291			
	9506.39.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.		25	231			
	9506.40.10.00	Mesas para jugar tenis.		138,836	276,661			
	9506.40.90.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.		19,729	69,342			
	9506.51.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.		1,506	3,903			
	9506.59.00.00	"Badminton" o similares, incluso sin cordaje.		18,005	223,821			
	9506.61.00.00	Pelotas de tenis.		2,839	6,569			
	9506.62.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.		583,557	2,125,894			
	9506.69.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.		87,828	531,727			
	9506.70.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.		224,847	731,876			
	9506.91.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		1,117,696	3,681,091			
	9506.99.10.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.		151,535	355,226			
	9506.99.91.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.		911,832	2,261,466			
	9506.99.99.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.		338,504	1,168,320			
	9507.10.00.00	Cañas de pescar.		4,846	40,774			
	9507.20.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).		2,305	30,191			
	9507.30.00.00	Carretes de pesca.		2,109	7,946			
	9507.90.20.00	Señuelos, (excepto los de las partidas 92.08 ó 97.05).		1,422	16,874			
	9507.90.90.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.		19,879	136,139			
	9603.21.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.		235,003	980,492			
	9603.29.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.		62,709	408,039			
	9603.30.10.00	Pinceles y brochas para cosméticos.		57,994	714,967			
	9603.30.90.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.		125,008	410,344			
	9603.40.19.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.		158,893	822,365			
	9603.40.20.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.		45,654	175,015			
	9603.40.30.00	Portarrodillo de pintar.		22,795	62,833			
	9603.40.90.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.		26,518	82,130			
	9603.50.10.00	Cepillos para máquinas.		3,360	13,809			
	9603.50.90.00	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.		1,642	7,493			
	9603.90.11.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitar y para pintar.		2,206	18,568			
	9603.90.19.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.		1,066	3,443			
	9603.90.20.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.		32,137	72,768			
	9603.90.30.00	Armaduras para fregonas, sin mango, aljofías o estropajos.		465	2,309			
	9603.90.41.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.		23,244	97,533			
	9603.90.49.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.		17,712	65,226			
	9603.90.50.00	Escobas mecánicas de uso manual, excepto las de motor.		1,694	3,958			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9603.90.61.00	Escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.		43,425	99,263			
	9603.90.69.00	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.		44,395	100,802			
	9603.90.70.00	Plumeros y sacudidores similares.		2,632	6,948			
	9603.90.91.00	Cepillos de alambre.		65,515	185,285			
	9603.90.92.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.		24,478	91,602			
	9603.90.99.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.		17,260	74,370			
	9604.00.11.00	Coladores de café del tipo de cocina.		4,686	19,400			
	9604.00.12.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.		22,620	118,914			
	9604.00.19.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.		4,570	23,548			
	9604.00.90.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano.		11,078	56,551			
	9605.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.		71,284	311,802			
	9606.10.00.00	Botones de presión y sus partes.		3,745	20,961			
	9606.21.00.00	Botones de plástico, sin forrar con materia textil.		373	323			
	9606.29.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.		4,101	36,819			
	9607.11.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), con dientes de metal común.		6,052	36,355			
	9607.19.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.		9,794	80,033			
	9608.10.00.00	Bolígrafos.		206,164	1,283,973			
	9608.20.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.		192,434	998,763			
	9608.40.00.00	Portaminas.		4,868	43,402			
	9608.60.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.		654	11,007			
	9608.99.90.00	Otros estíletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.		3,365	14,219			
	9609.10.10.00	Lápices con funda de madera.		121,988	436,102			
	9609.10.90.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.		336,393	1,182,957			
	9609.20.00.00	Minas para lápices o portaminas.		20,297	109,253			
	9609.90.10.00	Tizas para escribir o dibujar.		14,442	56,450			
	9609.90.90.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.		222,664	686,973			
	9610.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.		269,516	566,072			
	9611.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.		43,857	278,103			
	9612.10.10.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.		8,029	53,507			
	9612.10.90.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.		9,874	45,406			
	9613.10.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.		53,992	261,854			
	9613.80.90.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.		573,274	1,778,712			
	9613.90.00.00	Partes para encendedores y mecheros, incluso mecánicos o eléctricos, excepto las piedras y las mechas.		4,241	22,258			
	9614.00.90.00	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros), o cigarrillos, y sus partes, excepto boquillas para pipas.		488	17,304			
	9615.11.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.		25,054	118,462			
	9615.19.10.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.		11,969	59,903			
	9615.19.90.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.		44,475	172,178			
	9615.90.10.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.		22,933	78,918			
	9615.90.90.00	Rizadores, bigúdes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.		269,128	1,842,224			
	9616.10.00.00	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas.		1,154	10,922			
	9616.20.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.		39,122	200,361			
	9617.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampolas de vidrio).		454,111	1,905,323			
	9618.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.		83,962	430,988			
	9619.00.10.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.		58,742	148,232			
	9619.00.21.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.		195,515	736,718			
	9619.00.29.00	Los demás pañales, incluso para adultos.		25,051	59,449			
	9619.00.41.00	Artículos higiénicos similares, de tejidos de algodón, para bebés, excepto de tejido de punto.		4,699	22,845			
	9619.00.49.00	Los demás artículos higiénicos similares, excepto de tejido de punto de algodón para bebe.		27,721	84,272			
	9619.00.50.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.		52,031	162,782			
	9619.00.90.00	Los demás, artículos higiénicos similares, excepto de plástico.		473	939			
	9620.00.19.00	Otros monopies, bipodes, tripodes y artículos similares, excepto para máquinas o apratos de las partidas 84.28, 85.19 u 85.21.		4,866	22,661			
	9620.00.22.00	Monopies, bipodes, tripodes y artículos similares, para cámaras fotográficas.		574	4,405			
	9620.00.61.00	Los demás monopies, bipodes, tripodes y artículos similares de aluminio, para ser utilizados en sistemas de riegos.		455	1,713			
	9620.00.69.00	Otros monopies, bipodes, tripodes y artículos similares de aluminio, excepto para ser utilizados en sistemas de riegos.		6,284	33,256			
	9620.00.90.00	Los demás monopies, bipodes, tripodes y artículos similares de otros materiales.		3,014	36,618			
	9701.10.10.00	Pinturas y dibujos sin marco, incluso montadas en bastidor.		13,854	71,242			
	9701.10.20.00	Pinturas y dibujos con marco, de material plástico artificial.		39,986	157,016			
	9701.90.10.00	Las demás pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 49.06 y artículos manufacturados, decorados a mano; collages, y cuadros similares, sin marco.		2,504	11,684			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
China-Taiwán (Formosa)	9701.90.20.00	Las demás pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 49.06 y artículos manufacturados, decorados a mano; collages, y cuadros similares, con marco.		25	655			
	9801.00.00.00	Menaje de casa.		2,100	5,255			
	9802.00.10.00	Efectos personales sin valor comercial.		5,642	38,233			
	9802.00.20.00	Efectos personales para diplomáticos.		350	503			
	9803.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		20,034	46,888			
				14,995,939	61,788,509		169,810	194,311
	0403.10.90.00	Los demás yogur.		93	337			
	0813.50.00.00	Mezclas de frutas u otros frutos secos, o de frutos de cáscara de este Capítulo.		93	337			
	0902.40.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.		193	894			
	1207.99.90.00	Las demás semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantados, para la siembra.		304	11,304			
	1209.91.00.00	Semillas de hortalizas para la siembra.		2,705	38,678			
	1211.90.91.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.		93	337			
	1602.20.00.00	Preparaciones y conservas de hígado de cualquier animal.		93	337			
	1702.20.00.00	Azúcar y jarabe de arce ("maple").		193	894			
	1704.10.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.		93	337			
	1806.32.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.		93	337			
	1903.00.00.00	Tapioca y sus sucedáneos preparados con fécula, en copos, grumos, granos perlados, cerniduras o formas similares.		260	818			
	1905.31.90.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.		93	337			
	1905.90.90.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.		93	337			
	2007.10.00.00	Preparaciones homogeneizadas, confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		193	894			
	2007.99.90.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		167	350			
	2009.89.19.00	Jugo de ciruelas pasas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.		3,590	49,489			
	2009.90.90.00	Las demás mezclas de jugos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		93	337			
	2103.90.10.00	Preparaciones para salsas.		93	337			
	2104.10.94.00	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente de legumbres y hortalizas (vegetariana), sin tomate.		754	3,651			
	2106.90.41.00	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.		260	995			
	2106.90.69.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		708	2,450			
	2106.90.80.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.		93	337			
	2506.10.00.00	Cuarzo, (excepto las arenas naturales).		81	337			
	2852.10.90.00	Los demás compuestos inorgánicos u orgánicos, de mercurio, excepto las amalgamas.		265	2,004			
	2933.69.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo triazina (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto melamina.		918	81,569			
	3004.10.10.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		4,364	53,347			
	3004.90.92.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.		1,158	1,033			
	3004.90.99.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		6,508	311,633			
	3005.90.90.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.		787	61,034			
	3204.11.11.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbatch), sobre soporte de poliolefina.		1,200	2,972			
	3204.17.90.00	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.		39	180			
	3206.49.90.00	Las demás materias colorantes y demás preparaciones.		1,268	9,296			
	3207.30.00.00	Abrillantadores (lustres) líquidos y preparaciones similares.		1,420	7,296			
	3208.10.29.00	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.		2,145	10,903			
	3208.90.19.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.		124	101			
	3209.90.29.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.		7,140	15,928			
	3212.90.11.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas de aluminio.		160	6,877			
	3213.10.10.00	Colores surtidos de pinturas al temple ("témperas").		611	3,320			
	3213.90.90.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pas tillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.		64	678			
	3214.10.19.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.		993	731			
	3214.90.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.		160	103			
	3215.11.90.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.		1,612	5,967			
	3215.19.90.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.		4,531	39,033			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3304.20.90.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		7,264	17,935			
	3304.30.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.		15,515	43,496			
	3304.99.11.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		32	995			
	3304.99.19.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		2,259	9,695			
	3304.99.30.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.		2,232	10,641			
	3304.99.90.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		36	382			
	3305.90.20.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.		7,725	9,053			
	3307.49.90.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.		464	255			
	3403.19.90.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.		65	6,281			
	3405.10.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.		4,220	7,401			
	3506.10.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		144,612	323,729			
	3506.91.10.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.		9,450	21,165			
	3506.99.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.		72,976	177,982			
	3701.30.10.00	Placas y películas planas para la reproducción fotomecánica (por ejemplo: fotolitografía, heliogravado, fotogravado.		1,825	22,039			
	3809.92.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del papel o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.		105	588			
	3811.29.00.00	Aditivos para aceites lubricantes, excepto los que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.		2,603	38,164			
	3813.00.00.00	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras.		483	3,607			
	3820.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.		450	1,779			
	3824.40.10.00	Controladores de hidratación, microsilicas e inhibidores de corrosión.		514	5,019			
	3824.40.90.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.		1,942	3,332			
	3824.99.40.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.		117	1,110			
	3824.99.99.00	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		33	139			
	3901.20.00.00	Poliétileno de densidad superior o igual a 0,94.		459	3,297			
	3904.21.10.00	Gránulos, escamas (copos), grumos o polvo, a base de poli(cloruro de vinilo) (PVC) (denominados comercialmente "compuestos de PVC"), sin plastificar.		1,825	4,018			
	3907.30.00.00	Resinas epoxi.		529	3,139			
	3907.99.90.00	Otros poliésteres saturados, excepto en solución de estireno.		5,150	9,396			
	3909.50.00.00	Poliuretanos.		4,128	15,554			
	3910.00.00.00	Siliconas en formas primarias.		520,602	1,204,033			
	3917.22.90.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de propileno.		1,713	12,240			
	3917.29.90.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.		342	886			
	3917.31.10.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión (manguera), para una presión superior o igual a 27,6 MPa.		2,967	10,195			
	3917.31.90.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27,6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.		134	392			
	3917.40.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.		5,165	5,020			
	3918.10.20.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.		27,290	24,862			
	3919.10.10.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm., para uso eléctrico.		3,460	6,418			
	3919.10.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		62,772	138,568			
	3919.90.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		35,022	179,382			
	3920.10.10.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.		12,920	27,366			
	3920.10.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.		4,618	2,292			
	3920.20.10.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, en bobinas sin impresión.		789	8,823			
	3920.20.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.		3,001	6,879			
	3920.30.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.		19,942	55,222			
	3920.43.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual al 6 % en peso.		511	4,250			
	3920.49.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.		3,057	3,182			
	3920.51.90.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).		8,313	28,954			
	3920.62.29.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno). (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.		1,808	3,709			
	3920.69.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de los demás poliésteres.		2,062	1,014			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3920.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.		7,089	42,222			
	3921.13.90.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.		314	247			
	3921.90.10.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.		1,585	8,309			
	3922.10.11.00	Bañeras para bebés, de plástico.		960	501			
	3923.21.10.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo "Cryo-vac"), de polímero de etileno.		158	16,488			
	3923.21.90.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		744	2,338			
	3923.29.10.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.		3,690	22,260			
	3923.29.90.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		144,447	462,997			
	3923.30.90.00	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.		1,064	14,067			
	3923.50.20.00	Bandas plásticas termoencogibles para cierre de botellas.		220	1,236			
	3923.50.90.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		93	3,561			
	3923.90.99.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		1,800	9,006			
	3924.10.10.00	Platos desechables, de plástico.		646	269			
	3924.10.40.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.		1,397	1,247			
	3924.10.81.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.		851	3,982			
	3924.10.90.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		9,216	64,338			
	3924.90.19.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		200	181			
	3924.90.29.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.		1,294	9,820			
	3924.90.90.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		125	812			
	3925.20.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.		23,025	86,252			
	3925.30.90.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.		652	3,734			
	3925.90.20.00	Moldura de plástico.		6,110	36,177			
	3925.90.90.00	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.		25	84			
	3926.10.10.00	Borradores de plástico.		34,540	170,526			
	3926.10.90.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		123,712	258,754			
	3926.30.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.		1,773	6,105			
	3926.40.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.		20,920	69,506			
	3926.90.19.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		551	2,531			
	3926.90.20.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.		96	602			
	3926.90.30.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.		1,670	21,763			
	3926.90.72.00	Mallas para estanques, de plástico.		1,078	7,608			
	3926.90.82.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.		1,034	6,288			
	3926.90.97.00	Loncheras escolares de plástico.		1,000	1,974			
	3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		19,475	130,078			
	4001.30.00.00	Balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas.		21,667	48,925			
	4008.11.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		231	197			
	4008.19.10.00	Perfiles de cloropreno (clorobutadieno), para juntas o empaquetaduras de puertas y ventanas, de caucho celular vulcanizado sin endurecer.		1,195	515			
	4008.29.20.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		40,684	129,773			
	4010.31.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm.		143	219			
	4011.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carrera).	1,565	26,929	107,773			
	4011.40.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.	1,110	5,322	27,519			
	4011.50.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.	600	721	6,280			
	4013.90.30.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en motocicletas.	959	1,063	4,773			
	4014.90.90.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.		1,458	16,950			
	4015.19.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		463	16,738			
	4015.90.90.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.		740	16,642			
	4016.10.90.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		15,869	123,985			
	4016.91.10.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.		9,410	18,556			
	4016.92.90.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.		644	3,988			
	4016.93.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		17,757	145,231			
	4016.99.10.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.		5,303	28,018			
	4016.99.90.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		51,604	280,400			
	4017.00.29.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.		2,500	1,131			
	4201.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, su daderos, alforjas, abrigo para perros y artículos similares), de cualquier materia.		1,220	1,119			
	4202.12.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		7,868	45,340			
	4202.22.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		67	1,784			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4202.91.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		12	301			
	4202.92.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		235	2,042			
	4202.92.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hoias de plástico o materia textil.		54	300			
	4202.99.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.		1,090	2,022			
	4202.99.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.		20	105			
	4414.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.		165	3,155			
	4420.90.11.00	Gabinets, percheros, estantes para cepillos, ficheros y clasificadores para cartas, que no descansen en el suelo de madera.		604	5,155			
	4420.90.19.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el Capítulo 94.		2,346	7,265			
	4421.99.99.00	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.		5,968	51,238			
	4802.69.50.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químicomecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), excepto en bobinas (rollos).		360	4,052			
	4808.90.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.		759	2,218			
	4810.99.90.00	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con a aglutinantes o sin él, excepto multicapas.		8,096	43,486			
	4811.41.90.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).		125	233			
	4811.49.90.00	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).		2,625	9,474			
	4811.90.19.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.		1,696	1,074			
	4814.20.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.		5,073	3,055			
	4817.20.00.00	Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia de papel o cartón.		2,214	2,841			
	4818.10.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.		2,091	4,528			
	4818.30.20.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		2,850	6,210			
	4818.90.90.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		2,558	2,717			
	4819.20.20.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.		1,107	878			
	4819.40.90.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		6,552	45,996			
	4819.50.90.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		810	3,339			
	4820.10.90.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.		510	2,004			
	4820.20.10.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).		32,292	80,410			
	4820.50.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.		250	308			
	4821.10.30.00	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.		4,295	454			
	4821.10.90.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		583	12,232			
	4821.90.90.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.		1,196	9,391			
	4823.90.91.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		1,264,226	2,887,006			
	4823.90.96.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.		290	1,587			
	4823.90.99.00	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.		28,185	69,110			
	4901.10.90.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		783	3,345			
	4901.99.90.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		1,836	1,007			
	4902.90.21.00	Revistas y demás publicaciones periódicas calificadas como educativas por el Ministerio de Educación.		4,148	2,004			
	4910.00.20.00	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.		5,236	16,271			
	4911.10.30.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.		101	1,635			
	4911.10.99.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.		1,169	1,253			
	5208.29.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, blanqueados de peso inferior o igual a 200 g/m2.		3,219	20,891			
	5209.19.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, crudos de peso superior a 200 g/m2.		470	8,118			
	5307.20.00.00	Hilados de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03, retorcidos o cableados.		2,875	2,003			
	5310.90.00.00	Tejidos de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03, excepto crudos.		12,906	28,840			
	5401.10.20.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor		5,018	3,314			
	5402.31.00.00	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo.		2,709	3,490			
	5402.47.00.00	Los demás hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de poliésteres.		6,634	39,419			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5407.10.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		902,064	4,216,260			
	5407.52.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, teñidos.		16,450	40,888			
	5407.61.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster sin texturar superior o igual al 85% en peso.		2,315	23,450			
	5407.69.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.		9,465	78,610			
	5407.72.90.00	Otros tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso, teñidos, excepto de polipropileno de densidad inferior o igual a 10 hilos por cm2.		5,730	7,508			
	5407.73.90.00	Otros tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores, excepto los utilizados en la fabricación de llantas.		3,039	23,415			
	5407.74.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso, estampados.		1,371	1,031			
	5407.93.00.00	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, con hilados de distintos colores.		852	4,481			
	5509.32.00.00	Hilados de fibras sintéticas discontinuas, (excepto el hilo de coser), sin acondicionar para la venta al por menor, retorcidos o cableados, con un contenido de fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas superior o igual al 85% en peso.		895	2,009			
	5513.39.20.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2, con hilados de distintos colores y fibras discontinuas de poliéster, excepto de licamento sarga.		3,470	2,007			
	5516.14.00.00	Tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual al 85% en peso, estampados.		1,472	2,546			
	5516.94.00.00	Los demás tejidos de fibras artificiales discontinuas, estampados.		5,151	2,024			
	5603.14.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 150 g/m2.		160	2,602			
	5604.10.00.00	Hilos y cuerdas de caucho, revestidos de textiles.		12,364	73,347			
	5607.49.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o en fundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.		1,378	2,259			
	5607.50.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o en fundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.		394	6,069			
	5608.11.10.00	Redes confeccionadas para la pesca de atún, de materia textil sintética o artificial.		4,815	16,408			
	5608.90.19.00	Las demás redes confeccionadas para la pesca, redes de mallas anudadas en paño o en pieza, para confeccionar redes de pesca, excepto para la pesca de atún fabricadas con cordeles, cuerdas y cordajes.		360	528			
	5703.30.90.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.		1,716	4,595			
	5705.00.20.00	Las demás alfombras de materia textil, confeccionadas para vehículos automóviles.		3,234	2,004			
	5806.10.20.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.		392	790			
	5806.10.90.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.		2,357	44,066			
	5806.20.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.		1,037	5,476			
	5806.32.10.00	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2, excepto las de la partida 58.07.		2,357	15,773			
	5806.32.90.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.		3,020	7,253			
	5806.39.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.		3,265	58,420			
	5806.40.00.00	Cintas sin trama, de hilados o fibras paralelizados y aglutinados.		2,549	35,004			
	5808.10.10.00	Trenzas en pieza de seda, de fibras sintéticas o artificiales.		750	3,717			
	5808.90.90.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.		3,094	16,542			
	5809.00.00.00	Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 56.05, de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares no expresados ni comprendidos en otra parte.		2,339	9,393			
	5903.90.10.00	Las demás telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, tejidos con partículas visibles de materia termoplástica sobre una o ambas caras (entretelas), excepto las de la partida 59.02.		169	2,034			
	5903.90.90.00	Otras telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02.		2,710	16,502			
	5911.20.00.00	Gasas y telas para cerner, incluso confeccionadas.		825	13,131			
	5911.90.90.00	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este Capítulo.		18	2,238			
	6006.90.00.00	Los demás tejidos de punto, excepto de algodón, de fibras sintéticas o artificiales.		1,062	14,350			
	6104.63.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		85	576			
	6108.29.10.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		1,256	8,758			
	6109.10.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón.		1	132			
	6109.90.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles.		63	4,707			
	6110.30.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		918	15,011			
	6112.31.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.		4	325			
	6112.49.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.		801	4,544			
	6115.10.10.00	Medias para várices.		504	2,002			
	6115.21.10.00	Leotardos y demás mallas de baile, de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.		19,152	200,716			
	6115.21.90.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.		3,672	53,551			
	6115.96.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.		647	880			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6115.99.00.00	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión progresiva (por ejemplo: medias para várices), de punto, de las demás materias textiles.		4,232	46,890			
	6117.90.00.00	Partes de los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto.		1,880	13,486			
	6201.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		1	83			
	6203.42.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		1,054	10,716			
	6204.49.10.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		6	370			
	6205.20.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.		2,184	86,494			
	6205.30.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.		17	1,120			
	6206.40.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		3	259			
	6208.21.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.		356	1,168			
	6210.10.10.00	Uniformes del tipo mono (overol), esterilizados, desechables, confeccionados de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.		1,010	2,415			
	6211.11.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.		134	4,036			
	6213.90.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.		2,596	21,637			
	6216.00.90.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.		200	272			
	6217.10.10.00	Cinturones y bandoleras confeccionadas.		3	141			
	6217.10.39.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		1,728	19,122			
	6303.99.00.00	Visillos y cortinas:guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.		8,000	34,793			
	6306.19.90.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.		102	1,623			
	6306.22.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.		256	441			
	6306.29.90.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.		12,786	18,795			
	6307.90.29.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.		125	206			
	6307.90.99.00	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		1,554	18,110			
	6403.99.91.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		5,745	24,549			
	6404.11.00.00	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		6,215	1,981			
	6404.19.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		44	1,249			
	6504.00.20.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.		1,279	49,234			
	6505.00.31.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.		582	44,438			
	6505.00.33.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales: incluso guarnecidos.		126	3,993			
	6505.00.39.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.		13	1,125			
	6506.10.10.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		1,214	6,403			
	6506.99.90.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		656	6,259			
	6601.91.20.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.		396	1,323			
	6602.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.		275	2,007			
	6704.20.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.		3,389	17,320			
	6802.91.90.00	Los demás artículos de mármol, travertinos y alabastro.		2,640	5,138			
	6813.89.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).		6,412	37,836			
	6911.10.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.		7,384	53,857			
	6912.00.19.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.		906	7,097			
	7007.19.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		528	6,954			
	7009.10.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.		3,549	13,894			
	7009.92.90.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.		252	2,056			
	7013.10.10.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.		120	76			
	7013.49.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.		398	172			
	7013.99.20.00	Artículos de vidrio para oficinas.		3,311	20,046			
	7017.90.00.00	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.		760	4,825			
	7117.19.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		616	9,195			
	7209.16.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, sin chapar ni revestir, enrollados, simplemente laminados en frío de espesor superior a 1 mm, pero inferior a 3 mm.		3,786	10,093			
	7213.91.90.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear, de sección circular con diámetro inferior a 14 mm.		4,316	2,056			
	7215.10.90.00	Las demás barras de acero de fácil mecanización simplemente obtenidas o acabadas en frío, sin alear.		7,829	34,347			
	7215.90.20.00	Las demás barras y varillas estañadas, galvanizadas o emplomadas de hierro o acero sin alear.		1,161	3,704			
	7216.99.90.00	Otros perfiles de hierro o acero sin alear.		1,642	962			
	7217.10.20.00	Alambre de hierro o acero sin alear ni revestir, incluso pulido, con un contenido de carbono superior o igual al 0.25% pero inferior al 0.6%, en peso.		576	2,934			
	7218.99.00.00	Productos intermedios de acero inoxidable, excepto de sección transversal rectangular.		800	2,011			
	7219.23.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor superior o igual a 3 mm, pero inferior a 4.75 mm.		4,534	20,269			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7219.24.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor inferior a 3 mm.		4,425	10,668			
	7219.34.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 1 mm.		2,057	3,334			
	7219.90.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, excepto en frío.		3,315	5,469			
	7228.60.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.		420	1,049			
	7303.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.		3,462	15,584			
	7304.11.00.00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de acero inoxidable.		5,162	4,409			
	7305.19.00.00	Los demás tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de sección circular, con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.		525	5,552			
	7307.19.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.		10,073	111,178			
	7307.21.00.00	Bridas de acero inoxidable.		5,429	28,011			
	7307.29.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.		158	387			
	7307.92.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		615	2,014			
	7307.99.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		17,898	137,541			
	7308.90.40.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.		1,183	11,959			
	7308.90.90.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.		2,688	9,467			
	7312.10.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.		675	2,004			
	7312.90.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.		3,546	7,507			
	7315.11.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.		16,597	76,670			
	7315.12.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.		7,235	62,056			
	7315.20.00.00	Cadenas antideslizantes, de fundición, hierro o acero.		849	5,506			
	7315.90.00.00	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.		1,902	19,288			
	7316.00.00.00	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, de hierro o acero.		9,497	22,281			
	7317.00.11.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.		571	2,004			
	7317.00.19.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.		1,576	5,147			
	7317.00.90.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.		3,734	9,320			
	7318.12.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.		5,278	19,586			
	7318.14.00.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.		14,973	25,370			
	7318.15.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		89,279	250,194			
	7318.16.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.		15,796	24,096			
	7318.19.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.		4,499	2,249			
	7318.23.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.		482	3,339			
	7318.29.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.		1,359	40,809			
	7320.10.00.00	Ballestas y sus hojas, de hierro o acero.		8,350	20,346			
	7320.90.00.00	Muelles de hierro o acero.		696	1,100			
	7323.93.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		362	2,888			
	7324.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.		596	10,324			
	7326.19.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.		2,185	19,008			
	7326.90.20.00	Cajas para herramientas de hierro o acero.		3,224	20,669			
	7326.90.30.00	Sujetador de ganado; tensores de alambres para cercas, de hierro o acero.		6,247	47,450			
	7326.90.90.00	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.		14,947	104,106			
	7412.20.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.		6,687	23,137			
	7415.10.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinchas), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.		116	951			
	7415.21.00.00	Arandelas (incluidas las arandelas de muelle (resorte)), sin rosca de cobre.		1,758	2,007			
	7415.29.00.00	Artículos sin rosca, de cobre, excepto las arandelas.		557	2,601			
	7415.33.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.		10,371	67,044			
	7415.39.00.00	Los demás artículos roscados, de cobre.		781	2,006			
	7419.99.90.00	Las demás manufacturas, de cobre.		485	1,507			
	7507.20.00.00	Accesorios de tubería, de níquel.		10,273	35,918			
	7602.00.00.00	Desperdicios y desechos, de aluminio.					169,810	194,311
	7605.29.90.00	Otros alambres, de aleaciones, de aluminio.		2,738	4,008			
	7607.20.10.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		178	2,007			
	7608.10.90.00	Otros tubos de aluminio sin alear.		4,024	36,577			
	7608.20.10.00	Tubos soldados de aleaciones de aluminio, de diámetro exterior superior a 50 mm.		512	3,547			
	7608.20.20.00	Tubos de aleaciones de aluminio, de sección transversal en forma de ovalo, de espesor inferior o igual a 1 mm y longitud inferior o igual a 20 mm.		1,191	2,014			
	7609.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.		13,924	101,578			
	7610.10.20.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.		720	6,529			
	7610.90.10.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.		1,200	1,968			
	7615.10.10.00	Espojas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.		810	9,868			
	7615.10.93.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		522	3,923			
	7615.10.94.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.		850	959			
	7615.10.99.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.		3,436	14,270			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7616.10.10.00	Pernos, tornillos, tuercas y alcajatas, roscadas, de aluminio.		4,050	25,997			
	7616.91.00.00	Telas metálicas, redes y rejillas de alambre, de aluminio.		2,121	2,823			
	7616.99.20.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.		930	5,792			
	7616.99.99.00	Otras manufacturas, de aluminio.		2,729	14,241			
	7907.00.99.00	Las demás manufacturas, de cinc, excepto ánodos.		179	1,253			
	8201.30.20.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.		16,265	43,814			
	8201.30.90.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.		5,042	38,049			
	8201.50.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trincar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.		580	2,347			
	8201.60.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.		554	2,178			
	8201.90.90.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.		5,682	27,241			
	8203.20.90.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.		6,094	104,250			
	8203.30.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.		4,062	19,652			
	8203.40.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.		225	2,601			
	8204.12.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.		11,100	54,830			
	8204.20.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango		9,741	42,233			
	8205.10.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).		6,087	42,481			
	8205.20.90.00	Martillos.		500	1,082			
	8205.40.00.00	Destornilladores.		1,529	4,594			
	8205.51.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarolos de pintar.		481	396			
	8205.59.10.00	Instrumento manual para descornar.		1,252	2,007			
	8205.59.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.		15,812	106,437			
	8205.70.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.		413	3,880			
	8205.90.11.00	Utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico de cobre o aleaciones de cobre.		702	5,080			
	8205.90.90.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.		6,537	18,929			
	8206.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.		13,508	54,068			
	8207.50.00.00	Útiles de taladrar.		718	3,214			
	8207.90.00.00	Los demás útiles intercambiables.		265	3,983			
	8208.20.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.		633	12,352			
	8211.92.90.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.		653	7,136			
	8211.95.90.00	Mangos de metal común, excepto para artesanos.		857	1,012			
	8213.00.10.00	Tijeras de punta roma.		179	588			
	8215.99.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.		581	759			
	8301.10.00.00	Candados de metal común.		266	178			
	8301.40.10.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior de metal común.		4,816	19,696			
	8301.40.90.00	Otras cerraduras y cerrojos de metal común.		9,757	52,969			
	8301.60.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura de metal común.		153	5,359			
	8302.10.10.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.		1,005	10,070			
	8302.20.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.		2,795	8,490			
	8302.30.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.		4,025	40,607			
	8302.41.30.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.		2,676	4,781			
	8302.41.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.		4,811	3,310			
	8302.42.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.		35,700	175,817			
	8302.49.10.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.		5,966	35,670			
	8302.49.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.		49,718	338,172			
	8302.50.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.		23,498	95,128			
	8302.60.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.		6,570	49,989			
	8305.20.90.00	Otras grapas en tiras, de metal común.		1,198	5,063			
	8305.90.10.00	Sujetadores ("fastener") y clips.		208	1,623			
	8308.10.00.00	Corchetes, ganchos y anillos para ojete, de metal común.		1,229	5,568			
	8308.90.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.		4,333	52,471			
	8311.10.10.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.		15,779	49,286			
	8311.10.90.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.		7,001	51,800			
	8404.20.00.00	Condensadores para máquinas de vapor.		3,277	1,368			
	8407.21.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.		8,325	72,398			
	8408.90.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).		6,741	49,467			
	8409.91.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		118,403	1,832,877			
	8409.99.10.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.		2,114	15,089			
	8409.99.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		19,263	156,453			
	8412.90.90.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.		6,485	45,700			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8413.19.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.		54	107			
	8413.20.20.00	Bombas manuales para líquidos, para sistema de achique marino, excepto las de las subpartida 8413.11 y 8413.19.		493	2,001			
	8413.30.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.		8,616	94,459			
	8413.70.90.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		6,447	41,857			
	8413.81.90.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		1,232	6,305			
	8413.91.00.00	Partes de bombas para líquidos.		3,208	22,365			
	8414.10.00.00	Bombas de vacío.		1,188	9,189			
	8414.20.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.		1,111	4,387			
	8414.30.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		2,411	16,248			
	8414.51.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.		7,365,609	20,654,523			
	8414.59.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		3,921	30,296			
	8414.60.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.		5,244	12,491			
	8414.90.10.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.		32,918	92,856			
	8414.90.90.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		2,594	56,753			
	8415.10.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados ("split-system").		48,692	504,989			
	8415.82.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aun que no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.		599	2,006			
	8415.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		584	14,382			
	8418.50.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.		520	520			
	8418.69.29.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.		1,925	21,189			
	8418.91.00.00	Muebles concebidos para incorporarles un equipo de producción de frío.		593	6,645			
	8418.99.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		54,093	395,411			
	8419.20.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.		98	2,004			
	8421.19.90.00	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas, excepto las de extraer miel.		220	570			
	8421.21.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		18,894	81,926			
	8421.23.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		363	12,098			
	8421.29.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.		233	517			
	8421.39.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		592	12,810			
	8421.99.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		2,391	15,824			
	8422.30.90.00	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.		2,645	107,240			
	8422.40.10.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.		821	7,625			
	8422.40.90.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).		1,715	11,661			
	8422.90.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.		897	15,735			
	8423.90.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.		624	407			
	8424.10.10.00	Extintores con carga.		666	2,012			
	8424.20.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.		905	14,396			
	8424.41.90.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.		375	6,672			
	8424.82.20.00	Rociadores y pulverizadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, con motor.		1,694	28,252			
	8425.11.90.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.		1,388	12,568			
	8425.31.10.00	Tornos y cabrestantes de marina con motor eléctrico.		3,067	2,003			
	8425.39.90.00	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.		103	1,053			
	8428.90.90.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.		15,130	25,005			
	8431.20.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.		1,750	9,055			
	8431.39.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.		2,537	89,482			
	8431.49.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		4,322	52,695			
	8432.80.00.00	Las demás máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo.		944	18,306			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8432.90.90.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.		507	3,139			
	8433.20.00.00	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor.		256	4,363			
	8433.90.10.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.		265	1,971			
	8436.99.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.		2,585	1,013			
	8437.80.90.00	Otras máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.		45	102			
	8437.90.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.		9,195	48,154			
	8438.10.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.		4,279	38,387			
	8438.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.		1,060	6,909			
	8439.91.00.00	Partes de máquinas o aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas.		667	34,948			
	8439.99.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la fabricación o acabado de papel o cartón.		2,363	70,207			
	8441.40.00.00	Máquinas para moldear artículos de pasta de papel, de papel o cartón.		3,210	63,049			
	8441.90.00.00	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.		1,905	60,537			
	8443.31.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		127	2,004			
	8443.39.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.		708	11,942			
	8443.99.30.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.		664	13,681			
	8443.99.90.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		740	17,444			
	8445.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para la fabricación de hilados textil y máquinas para la preparación de hilados textil para su utilización en las máquinas de las partidas 84.46 u 84.47.		398	6,908			
	8448.59.00.00	Las demás partes y accesorios de máquinas o aparatos de la partida 84.47 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.		109	87			
	8450.90.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		456	23,011			
	8452.10.00.00	Máquinas de coser domésticas.		45	799			
	8452.29.90.00	Las demás máquinas de coser.		386	4,962			
	8453.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel o para la fabricación o reparación de calzados u otras manufacturas de cuero o piel, excepto las máquinas de coser.		370	5,544			
	8458.19.00.00	Tornos horizontales, excepto de control numérico.		2,820	36,316			
	8459.69.00.00	Máquinas de fresar, excepto de control numérico.		270	1,213			
	8460.19.00.00	Máquinas de rectificar superficies planas, excepto de control numérico.		4,300	9,653			
	8461.50.00.00	Máquinas de aserrar o trocear.		2,930	28,170			
	8462.99.00.00	Prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente.		1,333	2,006			
	8465.99.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		260	6,524			
	8466.92.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.		270	4,688			
	8466.93.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.		680	711			
	8467.19.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.		210	3,657			
	8467.21.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.		921	1,146			
	8467.89.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.		1,192	9,046			
	8467.92.00.00	Partes de herramientas neumáticas.		150	3,730			
	8467.99.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.		421	804			
	8470.10.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.		11,112	275,693			
	8470.21.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.		88	2,577			
	8471.30.10.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.		8	5,803			
	8471.50.10.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.		3,350	28,352			
	8471.60.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.		2,982	21,701			
	8471.70.00.00	Unidades de memoria.		995	25,706			
	8471.80.00.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.		133	1,783			
	8471.90.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.		5,768	98,695			
	8472.90.90.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).		2,442	9,690			
	8473.30.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		6,525	215,818			
	8473.50.00.00	Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas 84.70 a 84.72.		985	72,226			
	8474.31.90.00	Otras hormigoneras y aparatos de amasar mortero, excepto de capacidad inferior o igual a 0.36 m3		810	2,004			
	8477.20.00.00	Extrusoras.		735	14,684			
	8477.59.00.00	Las demás máquinas y aparatos de moldear o formar, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		600	1,369			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8477.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		6,680	80,752			
	8479.89.80.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.		4,556	54,115			
	8479.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.		4,052	46,280			
	8480.79.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldear por inyección o compresión.		1,827	30,315			
	8481.10.00.00	Válvulas reductoras de presión.		498	8,041			
	8481.20.90.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		42	764			
	8481.30.00.00	Válvulas de retención.		22,115	212,938			
	8481.80.10.00	Grifos.		23,471	230,937			
	8481.80.20.00	Las demás válvulas.		5,803	41,977			
	8481.80.90.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		36,539	240,850			
	8481.90.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.		23,636	167,455			
	8482.10.00.00	Rodamientos de bolas.		17,518	105,097			
	8482.20.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.		379	13,266			
	8482.80.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.		6,755	34,109			
	8482.91.00.00	Bolas, rodillos y agujas.		46	2,289			
	8483.10.10.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigueñales), y manivelas, para usos marinos.		326	2,149			
	8483.40.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.		5,885	75,764			
	8483.50.10.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.		700	33,400			
	8483.50.90.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.		549	8,729			
	8483.90.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.		3,789	31,218			
	8484.10.00.00	Junta de empaquetaduras metaloplásticas.		1,582	37,646			
	8484.90.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.		14,308	260,793			
	8487.90.90.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		10,833	76,941			
	8501.40.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.		43	1,502			
	8501.51.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.		1,886	11,387			
	8501.52.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 KW.		2,748	4,678			
	8502.11.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.		981	780			
	8503.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.		3,735	8,209			
	8504.40.10.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.		1,360	76,837			
	8504.40.90.00	Convertidores estáticos.		2,231	61,488			
	8505.20.00.00	Acoplamiento, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.		1,205	10,294			
	8508.60.90.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.		3,675	35,937			
	8509.90.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.		1,050	6,479			
	8510.90.90.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.		1,278	26,980			
	8511.10.00.00	Bujías de encendido.		2,113	4,311			
	8511.30.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.		345	4,725			
	8511.40.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.		1,333	12,597			
	8511.50.00.00	Los demás generadores.		4,837	54,827			
	8511.90.90.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores) y reguladores disyuntivos utilizados con estos motores.		17,119	168,390			
	8512.40.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.		480	5,884			
	8513.10.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		1,047	12,355			
	8513.90.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		991	5,899			
	8515.11.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.		714	791			
	8515.19.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.		737	828			
	8515.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermet.		372	6,171			
	8516.21.00.00	Radiadores de acumulación.		310	1,237			
	8516.31.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.		135	1,548			
	8516.60.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		500	464			
	8516.79.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.		24,079	176,614			
	8516.90.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizador o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.		1,344	109,118			
	8517.62.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching and routing apparatus").		112	8,219			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8517.70.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		498	6,303			
	8518.21.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.		900	2,007			
	8518.22.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.		14	237			
	8518.50.90.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.		77	428			
	8521.90.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.		2,700	3,610			
	8523.41.00.00	Soportes ópticos sin grabar.		294,741	1,390,005			
	8523.49.92.00	Discos de video digital (DVD), excepto de carácter educativo, grabados.		891	4,435			
	8523.51.10.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.		263	54,818			
	8523.59.10.00	Los demás soportes semiconductores, sin grabar.		41,748	268,141			
	8523.80.21.00	Soportes para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.		1,833	14,060			
	8525.80.20.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.		314	15,438			
	8526.92.00.00	Aparatos de radiotelemando.		1,346	24,588			
	8527.21.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".		104	17,343			
	8527.99.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".		45	2,544			
	8528.52.12.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o "kits".		3,051	16,265			
	8528.72.90.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.		1,733	24,632			
	8529.10.90.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.		65	123			
	8529.90.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		404	7,308			
	8531.10.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.		1,620	2,354			
	8531.80.40.00	Sirenas.		902	2,011			
	8531.80.90.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.		1,160	1,768			
	8531.90.90.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.		664	474			
	8532.25.00.00	Condensadores fijos con dieléctrico de papel o plástico.		955	14,542			
	8534.00.00.00	Circuitos impresos.		258	23,446			
	8535.90.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.		2,739	1,995			
	8536.30.90.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		347	1,055			
	8536.50.90.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		186	99			
	8536.69.90.00	Las demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		487	1,006			
	8536.90.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		4,671	11,305			
	8537.20.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.		830	766			
	8538.90.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37.		1,007	19,489			
	8541.40.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).		369	3,642			
	8542.31.20.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.		233	507			
	8542.32.19.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).		2,384	46,841			
	8542.32.20.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.		107	15,550			
	8542.39.30.00	Los demás circuitos integrados híbridos.		13	462			
	8542.90.00.00	Partes para circuitos electrónicos.		369	11,383			
	8543.70.20.00	Control remoto para aparatos domésticos.		2	56			
	8543.70.90.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisores de radiodifusión.		49	2,905			
	8543.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo.		328	1,063			
	8544.11.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.		4,043	27,094			
	8544.20.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.		645,068	3,282,165			
	8544.30.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.		5,744	6,089			
	8544.42.10.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		20,412	93,886			
	8544.42.90.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		380	2,203			
	8544.49.13.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		96	130			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8544.49.90.00	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1.000 voltios.		2,726	1,530			
	8547.90.90.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.		1,870	13,252			
	8704.21.00.00	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de peso total con carga máxima inferior o igual a 5 toneladas.		1,680	20,319			
	8708.10.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,385	8,583			
	8708.29.90.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		6,229	58,247			
	8708.30.90.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		91,418	554,439			
	8708.40.10.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		9,430	20,192			
	8708.40.20.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		640	4,484			
	8708.50.90.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		11,581	30,623			
	8708.70.90.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		26,374	94,733			
	8708.80.10.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		4,078	32,912			
	8708.80.90.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		42,854	171,048			
	8708.91.90.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		710	12,745			
	8708.93.39.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		230	1,337			
	8708.93.90.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		15,863	111,274			
	8708.94.90.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.		1,701	11,157			
	8708.99.90.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		231,198	1,534,489			
	8712.00.10.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.		790	8,190			
	8712.00.20.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.		4,810	214,552			
	8712.00.30.00	Bicicletas montafricanas y las de carrera, sin motor.		41,558	2,419,429			
	8712.00.90.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.		1,316	8,029			
	8714.10.99.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		11,504	62,422			
	8714.91.90.00	Partes para cuadros y horquillas de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		345	245			
	8714.92.90.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		11,463	44,009			
	8714.99.90.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.		71,653	508,363			
	8715.00.99.00	Partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, excepto los aros metálicos equipados con bandaes.		18,341	217,350			
	8716.80.90.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.		9,271	27,103			
	8716.90.20.00	Ruedas equipadas con neumáticos para remolques y semirremolques, para cualquier vehículos; y para los demás vehículos no automóviles.		285	1,137			
	8803.30.00.00	Las demás partes de aviones o helicópteros.		1,174	21,152			
	8907.90.90.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).		2,800	3,392			
	9002.20.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.		3,157	96,763			
	9004.10.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		163	5,539			
	9004.90.90.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.		1,404	15,916			
	9010.60.00.00	Pantallas de proyección.		800	20,125			
	9017.80.10.00	Metros.		2,938	23,545			
	9017.80.90.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		513	2,608			
	9017.90.90.00	Partes y accesorios para instrumentos de dibujo, trazado o cálculo (por ejemplo: máquinas de dibujar, pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos de cálculo); instrumentos manuales de medida de longitud (por ejemplo: metros), no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		645	2,207			
	9018.12.00.00	Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica.		34	253			
	9018.19.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).		50	222			
	9018.31.90.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.		1,919	18,347			
	9018.39.90.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		159	1,776			
	9018.90.90.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		2,469	49,867			
	9022.21.00.00	Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario.		418	24,150			
	9024.90.00.00	Partes y accesorios para máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: metal, madera, textil, papel, plástico).		432	2,536			
	9025.19.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.		123	5,374			
	9026.10.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.		389	10,048			
	9026.20.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.		154	3,475			
	9026.90.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14. 90.15. 90.28 ó 90.32.		162	3,448			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9027.10.00.00	Analizadores de gases o humos.		2,000	7,287			
	9027.50.00.00	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).		660	11,503			
	9027.80.90.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.		180	18,030			
	9030.39.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.		2,077	17,644			
	9032.89.29.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.		2,302	108,172			
	9032.89.90.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.		1,414	17,818			
	9102.19.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		10,561	1,322,797			
	9102.21.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.		106	2,510			
	9102.99.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.		87	7,647			
	9103.90.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.		84	2,742			
	9105.29.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.		273	5,290			
	9201.90.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.		23,946	124,915			
	9205.90.10.00	Organos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lenguetas metálicas libres.		20	9,448			
	9205.90.90.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados metales".		577	1,859			
	9206.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).		3,408	37,591			
	9401.20.10.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.		447	2,003			
	9401.80.10.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.		6,109	5,901			
	9401.80.90.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).		21,546	83,441			
	9402.10.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.		725	790			
	9402.90.12.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.		1,854	15,456			
	9403.10.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.		197	4,783			
	9403.20.13.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.		200	122			
	9403.20.19.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		1,911	17,706			
	9403.20.93.00	Exhibidores de mercancía, de metal.		17,428	42,541			
	9403.20.99.00	Los demás muebles, de metal.		6,455	21,295			
	9403.70.11.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.		987	10,514			
	9403.70.19.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo excepto exhibidores plásticos.		625	7,981			
	9403.89.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.		700	2,419			
	9403.90.90.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.		11,529	74,226			
	9404.29.00.00	Colchones de otras materias.		206	10,236			
	9404.90.19.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.		456	1,315			
	9405.20.90.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.		2,052	7,916			
	9405.40.49.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, excepto de loza o porcelana.		137	304			
	9406.90.69.00	Las demás construcciones prefabricadas de aluminio.		760	5,813			
	9503.00.49.00	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.		21,621	37,946			
	9503.00.91.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.		6,000	10,012			
	9503.00.99.00	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		977	3,524			
	9504.20.90.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.		1,658	15,924			
	9504.40.90.00	Naipes, excepto para niños.		64,704	353,709			
	9505.10.90.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.		638	2,004			
	9505.90.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.		618	9,532			
	9506.29.00.00	Esquí acuático, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.		8,743	90,015			
	9506.32.00.00	Pelotas para golf.		837	2,004			
	9506.40.10.00	Mesas para jugar tenis.		210	1,824			
	9506.59.00.00	"Badminton" o similares, incluso sin cordaje.		79	3,195			
	9506.62.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.		4,000	1,062			
	9506.70.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.		600	1,513			
	9506.91.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		19,531	140,538			
	9506.99.10.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.		250	308			
	9506.99.99.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.		560	4,611			
	9507.10.00.00	Cañas de pescar.		310	24,823			
	9507.30.00.00	Carretes de pesca.		1,014	59,855			
	9507.90.20.00	Señuelos, (excepto los de las partidas 92.08 ó 97.05).		25	1,066			
	9507.90.90.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.		4,545	32,758			
	9603.21.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.		624	9,454			
	9603.90.19.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.		13	1,812			
	9603.90.49.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.		245	16,457			
	9603.90.61.00	Escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.		716	3,722			
	9603.90.99.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.		210	1,089			
	9606.10.00.00	Botones de presión y sus partes.		660	9,736			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Chipre	9606.21.00.00	Botones de plástico, sin forrar con materia textil.		615	9,517			
	9607.11.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), con dientes de metal común.		662	13,256			
	9607.19.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.		418	1,287			
	9607.20.00.00	Partes para cierres de cremalleras.		8,105	35,246			
	9608.10.00.00	Bolígrafos.		2,518	23,630			
	9608.20.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.		13,165	137,985			
	9608.40.00.00	Portaminas.		1,456	2,396			
	9608.60.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.		627	9,996			
	9609.10.90.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.		7,768	35,261			
	9609.20.00.00	Minas para lápices o portaminas.		13,991	100,152			
	9612.10.10.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.		264	7,073			
	9618.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.		302	1,317			
	9620.00.61.00	Los demás monoples, bípodes, tripodes y artículos similares de aluminio, para ser utilizados en sistemas de riegos.		840	6,153			
	9701.10.20.00	Pinturas y dibujos con marco, de material plástico artificial.		25	215			
	9802.00.10.00	Efectos personales sin valor comercial.		361	75,551			
	9803.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		1,608	857			
				150,413	516,117			
	2009.29.90.00	Otros Jugos de toronja o pomelo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.		194	126			
	2009.50.00.00	Jugo de tomate, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		191	116			
	2009.61.00.00	Jugo de uva (incluido el mosto), de valor Brix inferior o igual a 30, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		197	135			
	2208.60.10.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	5,099	10,198	96,264			
	2402.20.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		137,310	392,325			
	3917.31.10.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión (manguera), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.		14	267			
	3917.40.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.		262	197			
	4016.95.20.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.		511	16,218			
	4504.90.30.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho aglomerado.		270	4,079			
	4504.90.90.00	Corchos aglomerados (incluso con aglutinante), y manufacturas de corcho aglomerado.		40	119			
	5607.50.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.		251	1,860			
	7311.00.90.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.		131	173			
	7616.99.99.00	Otras manufacturas, de aluminio.		30	89			
	8513.10.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de a lumbrado de la partida 85.12.		45	2,696			
	8533.90.00.00	Partes para resistencias eléctricas, excepto las de calentamiento (incluidos reostatos y potenciómetros).		131	230			
	8539.29.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.		1	131			
	8708.94.90.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.		16	61			
	8907.90.10.00	Boyas y balizas.		7	331			
	9503.00.99.00	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		300	122			
	9506.99.99.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.		183	342			
	9603.90.61.00	Escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.		131	236			
Colombia				11,493,623	97,692,517			
	0305.51.00.00	Bacalaos (Gadus morhua, Gadus ogac, Gadus macrocephalus), seco, incluso salado, sin ahumar, excepto los despojos comestibles.				85,371,743	860,665,827	
	0401.20.00.00	Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, superior al 1%, pero inferior o igual al 6%, en peso.				998	5,400	
	0401.50.10.00	Leche sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, superior al 10%, en peso.				60	72	
	0402.10.99.00	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos y demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5 %, en peso.				269	1,286	
	0402.21.99.00	Leche y nata (crema), concentrada, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, superior al 1.5% en peso, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, excepto de cabra y para la alimentación infantil presentadas en envases para la venta al por menor, compuesta de leche entera, lactosa, lecitina, vitaminas y sales minerales.				2,620	21,798	
	0402.29.99.00	Leche y nata (crema), concentrada, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, superior al 1.5% en peso, con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto de cabra y para la alimentación infantil presentadas en envases para la venta al por menor, compuesta de leche entera, lactosa, lecitina, vitaminas y sales minerales.				154	1,151	
	0402.99.91.00	Leche y nata (crema), con adición de azúcar u otro edulcorante, evaporadas con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1.5% en peso, excepto de cabra.				4,469	8,360	
	0402.99.92.00	Leche y nata (crema), con adición de azúcar u otro edulcorante, evaporadas con un contenido de materias grasas superior al 1.5% en peso, excepto de cabra.				1,315	1,584	
	0402.99.93.00	Leche condensada.				2,984	3,915	
	0402.99.99.00	Leche y nata (crema), concentrada o con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto evaporada, condensada y de cabra.				2,411	7,444	
	0403.90.90.00	Suero de mantequilla (mantequilla), leche y nata (crema), cuajadas, kefir, fermentadas o acidificadas, concentradas o sin concentrar, incluso azucaradas o edulcoradas de otro modo con cacao.				157	456	
						1,652	19,525	

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	0404.90.99.00	Los demás productos constituidos por los componentes naturales de la leche, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante no expresado ni comprendido en otra parte.					506	631
	0405.10.00.00	Mantequilla (mantequilla).					270	2,020
	0405.20.90.00	Pastas lácteas para untar, con un contenido de grasa láctea inferior al 75% en peso.					206	1,917
	0405.90.10.00	Aceite de mantequilla.					451	2,880
	0405.90.90.00	Materias grasas de la leche, excepto aceite de mantequilla.					54	648
	0406.90.90.00	Los demás quesos.					688	5,405
	0604.90.90.00	Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, musgos y líquenes, hierbas para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o pre parados de otra forma, excepto musgos, líquenes y arreglos florales.					189	2,199
	0709.30.00.00	Berenjenas frescas o refrigeradas.					105	472
	0709.91.00.00	Alcachofas (alcauciles), frescas o refrigeradas.					59	280
	0710.80.20.00	Alcaparras, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.					240	2,026
	0710.80.40.00	Hongos, setas y trufas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.					163	468
	0712.20.90.00	Otras cebollas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.		1,700	4,517			
	0712.90.90.00	Hortalizas y mezclas de hortalizas (incluso "silvestres"), secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.					353	1,539
	0713.33.90.00	Las demás judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), común (Phaseolus vulgaris), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos.					62,466	93,750
	0801.19.00.00	Los demás cocos, frescos, excepto secos.					10	72
	0802.52.00.00	Pistachos sin cáscara.					54	1,214
	0804.10.20.00	Dátiles secos.					25	250
	0809.40.00.00	Ciruelas y endrinas frescas.					30	53
	0812.10.90.00	Cerezas conservadas provisionalmente, (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para dicha conservación), pero todavía impropias para consumo inmediato. excepto quindas.					12	97
	0901.21.00.00	Café tostado, sin descafeinar.		21,836	101,370			
	0901.22.00.00	Café tostado, descafeinado.					2,534	4,269
	0901.90.00.00	Los demás café.		518	5,449			
	0902.40.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.					102	2,404
	0903.00.00.00	Yerba mate.					170	1,080
	0910.99.90.00	Otras especias.					34	1,665
	1006.20.90.00	Arroz descascarillado, excepto tipo parbolizado (parboiled rice).					1,375	4,894
	1006.30.10.00	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado tipo parbolizado (parboiled rice).					24,581	32,194
	1006.30.90.00	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado, excepto tipo parbolizado (parboiled rice).					7,901	7,759
	1102.90.90.00	Las demás harinas de cereales, excepto de trigo o morcajo (tranquillón), maíz, cebada, avena, arroz y centeno.					429	700
	1104.22.19.00	Los demás granos trabajados (por ejemplo: mondados, perlados, troceados o quebrantados), de avena.					89	1,062
	1104.30.00.00	Germen de cereales entero, aplastado, en copos o molido.					10	73
	1108.11.00.00	Almidón de trigo.					256	1,695
	1108.14.00.00	Fécula de yuca (mandioca).		13,336	14,610		5,050	4,500
	1206.00.90.00	Semilla de girasol, incluso quebrantada, excepto para la siembra.					10	57
	1207.99.90.00	Las demás semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantados, para la siembra.					19	231
	1208.90.90.00	Las demás harinas de semillas o de frutos oleaginosos, excepto la harina de mostaza.					333	1,525
	1209.29.90.00	Las demás semillas forrajeras para la siembra.					2	80
	1212.99.90.00	Otros huesos (carozos) y almendras de frutos y demás productos vegetales, empleados principalmente en la alimentación humana, no expresados ni comprendidos en otra parte, frescos, refrigerados, congelados o secos incluso pulverizadas.					20	144
	1301.90.10.00	Balsamos naturales.					157	962
	1301.90.90.00	Goma laca, gomas, resinas, gomorresinas y oleorresinas, naturales.					5,303	17,964
	1302.39.00.00	Mucilagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.		24	744		5,420	25,487
	1504.20.00.00	Grasas y aceites de pescado y sus fracciones, excepto los aceites de hígado, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.					4,276	17,860
	1509.90.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.					1,508	8,720
	1515.90.49.00	Los demás aceites vegetales comestibles y sus fracciones excepto en bruto.					7,332	28,271
	1515.90.90.00	Las demás grasas y aceites vegetales fijos y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.		93,406	232,056		4,600	14,810
	1516.20.90.00	Las demás grasas y aceites vegetales y sus fracciones, parcial o totalmente hidrogenados, interesterificados, reesterificados o elaidinizados, incluso refinados, pero sin preparar de otro modo, excepto aceite usado en la industria alimenticia y aceite de ricino.					289	450
	1601.00.11.00	Salchichas tipo "Viena Sausages", de carne, despojos o sangre de la especie Gallus domesticus.					31	216
	1601.00.99.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias, excepto envasados herméticamente o al vacío y que no sean de gallo o gallina, pavo, (gallinavo), porcino o bovino.					10	60
	1602.49.12.00	Jamonadas en envases menores a 1 kilo neto, envasadas herméticamente o al vacío.					74	905
	1602.50.00.00	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de la especie bovina.					5,315	53,030
	1604.13.00.00	Sardinias, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto las picadas.					952	6,636
	1604.14.10.00	Lomos de atún, cocidos, congelados, enteros o en trozos, excepto picado					683	1,116
	1604.16.00.00	Anchoas enteras o en trozos, excepto picadas.					1,070	3,940
	1604.20.91.00	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.		20,600	76,545		1,978	5,619
	1604.20.99.00	Preparaciones y conservas de pescado, envasados herméticamente o al vacío.					1,521	9,440
	1605.58.00.00	Caracoles, excepto los de mar, preparados y conservados.					75	2,195
	1701.91.10.00	Azúcar cande, con adición de aromatizantes o colorantes.					824	1,299

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	1701.99.90.00	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólida, sin adición de aromatizantes ni colorantes, excepto azúcar cande.					5,113	6,313
	1702.19.00.00	Las demás lactosa y jarabe de lactosa.		314	562			
	1702.60.90.00	Otras fructosas y jarabe de fructosa, con un contenido de fructosa, sobre producto seco, superior al 50% en peso, excepto el azúcar invertido.					1,714	2,176
	1702.90.90.00	Los demás azúcares, incluido el azúcar invertido.		902	1,985		89	552
	1704.10.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.		2,212	7,751		956	10,405
	1704.90.10.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.		76,012	98,071		111,103	466,044
	1704.90.90.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.		15,198	42,932		1,643	3,114
	1803.10.00.00	Pasta de cacao, sin desgrasar.					934	9,267
	1806.20.10.00	Preparaciones líquidas a base de jarabe de maíz y aceite de almendra de palma parcialmente hidrogenado, de los tipos utilizados para decoración y relleno de productos de pastelería, en recipientes o envases inmediato, con un contenido superior a 2 Kd.					144	794
	1806.31.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.		1,832	7,501		206,609	1,921,109
	1806.32.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.					52,327	572,005
	1806.90.10.00	Preparaciones dietéticas que contengan en peso el 50% o más de cacao.					3,249	8,420
	1901.10.30.00	Preparados de cereal sin leche ni huevo, acondicionados para la venta al por menor.					2,079	11,523
	1901.20.99.00	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto fariná.					1,078	4,186
	1901.90.23.00	Leche modificada y preparados a base de componentes naturales de la leche, para la alimentación de adultos.					2,259	7,383
	1902.11.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, que contengan huevo.					4,847	4,595
	1902.19.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.		5,835	21,976		11,823	16,123
	1902.30.00.00	Las demás pastas alimenticias.					297	617
	1904.10.10.00	Palomitas de maíz (popcorn).					560	1,350
	1904.10.29.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos, de cereales tratados por inflado o tostado.					2,267	27,513
	1904.30.00.00	Trigo "Bulgur".					41	440
	1905.31.10.00	Galletas dulces (con adición de cacao y edulcorante), incluso rellenas, para sandwich de helado.		40,072	58,833		899	2,822
	1905.31.90.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.		656	1,628		5,701	18,061
	1905.32.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, ("gaufrettes", "wafers") y "wafflers" ("gaufres").		9,249	21,712		1,488	4,311
	1905.90.29.00	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o frutas.					63	709
	1905.90.30.00	Galletas de soda o saladas.		92,411	149,256			
	1905.90.40.00	Las demás galletas.					6,401	35,305
	1905.90.50.00	Abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.					1,063	5,495
	1905.90.90.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.					424	2,189
	2001.10.00.00	Pepinos y pepinillos, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.					83	72
	2001.90.30.00	Maíz dulce (Zea mays var saccharata), preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.					7,004	8,850
	2001.90.41.00	Pimientos dulces, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.					3,639	27,410
	2002.90.21.00	Jugos de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 7% pero inferior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).					933	3,087
	2002.90.29.00	Purés, pulpas, concentrados cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 7% pero inferior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).					4,747	4,531
	2004.90.71.00	Aceitunas sin mezclar, preparadas o conservadas, excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.					215	593
	2004.90.99.00	Las demás mezclas de hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas (excepto los productos de la partida 20.06).					631	1,426
	2005.20.10.00	Papas fritas.		1,668	2,886		10,729	42,323
	2005.51.90.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp. Phaseolus spp.), desvainadas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					827	2,853
	2005.59.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp. Phaseolus spp.), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					753	3,124
	2005.99.19.00	Las demás hortalizas aliáceas; sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, (excepto los productos de la partida 20.06).					10	54
	2005.99.99.00	Las demás hortalizas (incluso "Silvestres"), preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.					1,626	2,146
	2006.00.00.00	Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitadas con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).					70	652
	2007.10.00.00	Preparaciones homogeneizadas, confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		92	243			
	2007.99.10.00	Pastas y purés de pera, manzana, albaricoque (damasco, chabacano), o melocotón (durazno), para transformación industrial, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg.					47	73
	2007.99.90.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		33,891	24,379			
	2008.11.10.00	Mantequilla de maní (mantequilla de cacahuetes).					46	111
	2008.11.90.00	Maníes (cacahuetes, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.					558	3,052

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2008.19.11.00	Nueces de marañón, incluidas sus mezclas en que las nueces de marañón, constituyan el ingrediente de mayor proporción por peso, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					221	4,099
	2008.91.00.00	Palmitos preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					53	188
	2008.99.29.00	Arrurruz o salep, aguaturmas (patacas), raíces y tubérculos similares ricos en fécula o inulina; médula de sagú preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		1,143	1,692			
	2008.99.90.00	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.		381	564			
	2009.19.90.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.					3,641	20,793
	2009.79.20.00	Jugo de manzana sin aditivos, ni preservativos o con solo la adición de ácido ascórbico (vitamina "C").					5,117	21,000
	2009.79.90.00	Los demás jugos de manzana, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					7,440	3,380
	2009.89.31.00	Concentrado de jugo de frutas tropicales, excepto de ciruelas pasas sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					21,010	11,674
	2009.89.91.00	Jugos de frutas tropicales sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					15,085	19,931
	2009.89.99.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					8,399	23,692
	2009.90.13.00	Mezclas de jugos de frutas tropicales, concentrados, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso, con adición de azúcar u otro edulcorante.					313	1,246
	2101.11.10.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.		990	6,992		105	1,118
	2101.12.20.00	Café instantáneo a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.		715	6,458		772	13,363
	2101.12.90.00	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados a base de café, excepto pastas de café y café instantáneo.					135	1,497
	2102.30.00.00	Polvos preparados para esponjar masas (povos para hornear).		3,107	8,012		16	153
	2103.20.99.00	Las demás salsas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.		2,894	4,265		7,774	8,271
	2103.90.10.00	Preparaciones para salsas.		41,795	156,378		5,967	14,516
	2103.90.21.00	Mayonesa, incluso compuesta.					2,229	4,920
	2103.90.29.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.		8,000	22,432		816	4,601
	2103.90.39.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		1,250	2,411		463	2,724
	2104.10.99.00	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente.					23	207
	2105.00.00.00	Helados, incluso con cacao.					187	2,449
	2106.10.00.00	Concentrados de proteínas y sustancias protéicas texturadas.		3,382	12,010			
	2106.90.12.00	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales o artificiales, para la fabricación industrial de bebidas gaseosas.					7,121	16,440
	2106.90.13.00	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales de frutas, excepto de fresa.					122	1,244
	2106.90.19.00	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.					15,513	19,500
	2106.90.41.00	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.		4,064	23,040			
	2106.90.49.00	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.		6,044	31,669			
	2106.90.61.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, destinados a mejorar la digestibilidad.		568	2,112			
	2106.90.62.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.		1,557	28,049		42	3,009
	2106.90.69.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		4,568	39,179		1,618	36,397
	2106.90.70.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.		5,102	20,992		6,184	24,044
	2106.90.80.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.		7,821	31,230			
	2106.90.99.00	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.		30,233	121,384		9,864	412,104
	2201.10.00.00	Agua mineral y agua gaseada.		10,320	2,252		79,415	132,334
	2201.90.20.00	Agua potable.					2,198	1,391
	2201.90.90.00	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.					100	71
	2202.10.10.00	Bebidas gaseosas.		13,825	13,339		52,357	82,443
	2202.10.90.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.					5,714	6,817
	2202.91.00.00	Cerveza sin alcohol					206	950
	2202.99.11.00	Bebidas, incluso dietéticas, a base de leche, con o sin cacao.					3	266
	2202.99.30.00	Bebidas dietéticas; tónicos reconstituyentes.		38,580	36,174		72,656	64,376
	2202.99.40.00	Soluciones electrolíticas en medio acuoso, a base de azúcares y productos químicos, utilizadas para la recuperación de pérdida de líquidos y minerales.					6,897	21,670
	2202.99.90.00	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.					623	2,966
	2203.00.00.00	Cerveza de malta.	1,083	2,166	901	247,123	494,246	207,776
	2204.10.00.00	Vino espumoso.	3,637	7,274	44,779	105,376	210,752	472,169
	2204.21.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	1,218	2,436	20,602	49,798	99,596	154,734
	2204.29.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.	223	446	7,916	1,548	3,096	7,682
	2204.30.00.00	Los demás mostos de uva.	3,464	6,928	23,743	120,279	240,558	859,308
	2205.10.11.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol.				36	72	215
	2205.10.19.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.				185	370	1,543
	2205.10.20.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.		972	3,173		39,595	239,386

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2205.10.30.00	Dilución acuosa de vinos con zumos de hortalizas, frutas u otros frutos, incluso aromatizados, con adición de anhídrido carbónico y con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 6% vol., en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				10,695	21,390	42,154
	2205.10.40.00	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos sin adición de anhídridos carbónicos, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				10,755	21,510	30,145
	2205.90.11.00	Vermut con grado alcohólico volumétrico superior a 20 % vol.				36	72	215
	2205.90.20.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio.					19,656	29,345
	2206.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	128	256	966	25,378	50,756	79,254
	2207.10.99.00	Los demás alcoholes etílicos sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 80% vol., excepto para la utilización en la preparación de biocombustibles.					27	210
	2208.20.10.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	1,341	2,682	7,749	13,374	26,748	271,911
	2208.20.90.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).				72	144	603
	2208.30.10.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	4,129	8,258	35,623	512,643	1,025,286	5,445,274
	2208.30.90.00	Los demás "whisky".	49,865	99,730	753,175	249,128	498,256	4,263,285
	2208.40.10.00	Ron.	219,613	439,226	917,168	168,381	336,762	1,419,590
	2208.40.90.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.	615	1,230	6,395	4,767	9,534	30,508
	2208.50.00.00	Gin y ginebra.	51	102	514	38,696	77,392	448,669
	2208.60.10.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	735	1,470	8,442	120,254	240,508	951,814
	2208.60.90.00	Los demás vodka.				13,744	27,488	50,096
	2208.70.00.00	Licores.	9,496	18,992	44,095	140,528	281,056	1,356,817
	2208.90.11.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).	279	558	1,373	84,491	168,982	1,190,861
	2208.90.19.00	Los demás aguardientes.	10,537	21,074	34,034			
	2208.90.22.00	Alcohol etílico sin desnaturalizar, de graduación acohólica inferior o igual a 60% vol., carente de principios aromáticos y con un valor CIF superior a B/2.50 por litro, (en envases originales para su expendio al por menor).				4,020	8,040	44,732
	2208.90.41.00	Bebida compuesta de "Ron" y "Cola", con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).				91,357	182,714	168,043
	2209.00.00.00	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.					1,144	2,968
	2306.49.00.00	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de grasas o aceites, de nabo (nabina), o de colza, incluso molidos o en "pellets".					2,376	1,114
	2306.50.00.00	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de grasas o aceites, de coco o de copra, incluso molidos o en "pellets".					1,745	7,677
	2309.10.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.		259	2,511		54	120
	2309.90.29.00	Pienso compuesto "completos" de ganadería, excepto los destinados a la crianza de terneros.		2,240	6,217		5,050	3,000
	2309.90.40.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.		430	939		671	1,450
	2309.90.50.00	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte).		1,043	9,920			
	2309.90.99.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.		1,718	24,757		22,711	274,588
	2402.10.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.		1,229	222,067		14,195	426,285
	2402.20.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		94,626	419,636		3,299,726	22,960,880
	2403.19.90.00	Tabaco para fumar, incluso con sucedáneos de tabaco en cualquier proporción, excepto picadura para hacer cigarrillo.					690	29,416
	2403.99.00.00	Los demás tabaco, extractos y jugos de tabaco.					4,082	7,966
	2501.00.30.00	Sal de mesa o cocina.					120	170
	2501.00.40.00	Sal refinada industrial en envases no menores de 25 kilos.					10,500	16,000
	2505.90.00.00	Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas silíceas, cuarzosas y las metalíferas del Capítulo 26.		200	868			
	2513.20.90.00	Esmeril, corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales, excepto en bruto o en trozos irregulares.					6	171
	2515.12.00.00	Mármol y travertinos simplemente troceados, por aserrados o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares.					7,500	2,353
	2517.41.00.00	Gránulos, tasquiles (fragmentos), y polvos de mármol, incluso tratados térmicamente.					4,038	7,270
	2523.29.00.00	Cemento portland, excepto cemento blanco.		1,480	3,003			
	2530.90.90.00	Materias minerales no expresadas ni comprendidas en otra parte.		65	100			
	2710.19.93.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.					622	1,057
	2710.19.99.00	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		30,048	70,865		6,523	23,151
	2711.13.00.00	Gas butano, licuado.		326	1,522			
	2712.10.00.00	Vaselina.					4,966	30,730
	2804.90.00.00	Selenio.					5,019	59,161
	2810.00.00.00	Óxidos de boro; ácidos bóricos.		3,620	1,769			
	2821.10.00.00	Óxidos e hidróxidos de hierro.		8,473	15,358			
	2827.20.00.00	Cloruro de calcio.		1,872	12,567			
	2827.49.00.00	Oxocloruros e hidroxocloruros, excepto de cobre.		4,650	14,121			
	2829.90.10.00	Bromato de potasio.					3,018	8,245
	2829.90.30.00	Yodato de calcio.					2,778	61,100
	2833.29.90.00	Otros sulfatos, excepto de sodio, magnesio, aluminio, níquel, cobre, bario, cromo y cinc.					1,194	148
	2834.29.00.00	Nitratos y nitratos, excepto nitratos de potasio.		2,460	1,990			
	2841.70.00.00	Molibdatos.					1,040	2,500
	2853.90.90.00	Los demás compuestos inorgánicos, aire líquido aunque se le hayan eliminado los gases nobles; aire comprimido, amalgamas, excepto el cianuro de bromo.					4,032	4,880
	2902.19.90.00	Los demás hidrocarburos ciclálicos, ciclénicos o cicloterpénicos, excepto para uso agropecuario.					5,482	9,376
	2903.39.10.00	1,1,3,3,3-Pentafluoro-2-(trifluometil), de 1-propeno.					1,768	7,471
	2903.39.33.00	Tetrafluoroetano.					1,226	6,775
	2905.12.00.00	Propan-1-ol (alcohol propílico) y propan-2-ol (alcohol isopropílico).					624	1,560

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2905.42.00.00	Pentaeritritol (pentaeritrita).					6,156	1,200
	2906.11.00.00	Mentol.					2,475	7,296
	2906.21.00.00	Alcohol bencílico aromáticos.					4,972	12,550
	2907.19.90.00	Otros monofenoles, excepto xinoles y sus sales.		1,337	9,501			
	2914.11.00.00	Acetona.					514	1,801
	2914.29.10.00	Alcanfor.					424	1,451
	2914.29.90.00	Otras cetonas ciclánicas, ciclénicas o cicloterpénicas sin otras funciones oxigenadas, excepto alcanfor.					156	315
	2915.60.00.00	Ácidos butanoicos, ácidos pentanoicos, sus sales y sus ésteres.		107	1,898			
	2915.90.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitratos o nitrosados.					1,560	6,349
	2916.14.00.00	Ésteres del ácido metacrílico.		207	1,857			
	2916.31.00.00	Ácido benzoico, sus sales y sus ésteres.		991	3,045			
	2918.14.00.00	Ácido cítrico.		3,121	6,377			
	2918.99.00.00	Los demás ácidos carboxílicos con funciones oxigenadas suplementarias y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados, excepto los 2,4,5-T (ISO) (ácido 2,4,5 triclorofenoxiacético). sus sales v sus ésteres.					2,095	16,860
	2919.10.00.00	Fosfato de tris (2,3-dibromopropilo)					11,265	18,550
	2921.21.00.00	Etilendiamina y sus sales.					1,258	5,118
	2922.12.00.00	Dietanolamina y sus sales.		1,912	2,684			
	2922.19.90.00	Los demás amino-alcoholes, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes, sus éteres y sus ésteres, sales de estos productos, excepto Etildietanolamina o Metildietanolamina.					909	3,360
	2923.20.00.00	Lecitinas y demás fosfoaminolípidos.					499	1,915
	2924.19.00.00	Las demás amidas acíclicas (incluidos los carbamatos), y sus derivados; sales de estos productos.					4,064	9,984
	2929.10.00.00	Isocianatos.					193,108	375,521
	2932.99.00.00	Los demás compuestos heterocíclicos con heteroátomo (s) de oxígeno exclusivamente.		1,064	1,521			
	2933.29.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo imidazol (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto hidantoína y sus derivados.					3,930	8,500
	2933.61.00.00	Melamina.		1,866	4,773		86	312
	2936.22.00.00	Vitamina B1 y sus derivados, sin mezclar.					6,792	126,600
	2936.23.00.00	Vitamina B2 y sus derivados, sin mezclar.					1,128	55,000
	2936.25.00.00	Vitamina B6 y sus derivados, sin mezclar.					2,443	55,375
	2936.28.00.00	Vitamina E y sus derivados, sin mezclar.					771	9,420
	2936.29.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.		6	203		25,698	71,731
	2938.90.00.00	Heterósidos, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales; éteres, ésteres y demás derivados, excepto rutósido.					480	12,550
	3002.30.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.		607	50,637		777	104,395
	3003.90.92.00	Medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituido por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por me nor, para uso veterinario.					2,000	7,280
	3004.10.10.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomincinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		536	1,809		67,900	491,147
	3004.10.20.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomincinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		3,940	105,432			
	3004.20.10.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		532	14,405		13,968	338,622
	3004.20.20.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		11,995	132,627			
	3004.39.10.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		571	22,771		23	431
	3004.49.20.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.		446	1,985			
	3004.50.10.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		81,377	1,676,858		9	345
	3004.50.20.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		1,615	11,604		3,284	20,280
	3004.90.10.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		16,358	185,675		1,135	789
	3004.90.92.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.		3,402	29,570		2,234	7,580
	3004.90.99.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		954,122	22,439,834		232,141	18,394,107
	3005.10.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.		2,601	22,672			
	3005.90.10.00	Hisopos de algodón.		737	1,342		20,170	109,344
	3005.90.90.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisotopos de aloodón.		528	1,146		2,631	23,458
	3006.20.00.00	Reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos.					1,142	2,732
	3006.30.20.00	Reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente.		3,952	25,422			
	3006.40.00.00	Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los huesos.		828	22,226			
	3006.60.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.					7,897	163,882
	3006.70.00.00	Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para cietas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo y los instrumentos médicos.					1,399	17,581

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3101.00.00.00	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal.					1,040	6,580
	3102.29.00.00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y de nitrato de amonio.					878	2,000
	3102.90.90.00	Otros abonos minerales o químicos nitrogenados, incluidas las mezclas no comprendidas en las subpartidas precedentes.		1,656	8,617			
	3105.90.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.		7,670	42,967			
	3202.10.00.00	Productos curtientes orgánicos sintéticos.					11,572	30,416
	3202.90.00.00	Productos curtientes inorgánicos sintéticos; productos curtientes inorgánicos; preparaciones curtientes, incluso con productos curtientes naturales; preparaciones enzimáticas para precurtido.		812	311			
	3203.00.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este Capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.					212	1,200
	3204.11.11.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbach), sobre soporte de poliolefina.		213	1,483			
	3204.11.19.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		1,246	6,608		24,202	204,742
	3204.11.90.00	Colorantes dispersos y preparaciones a base de materias colorantes.					95,408	885,501
	3204.12.11.00	Colorantes ácidos, dispersiones concentradas con materias plásticas, caucho u otros medios presentados en "pellets" (masterbach), sobre soporte de poliolefina.		3,060	12,191			
	3204.12.12.00	Colorantes ácidos, dispersiones concentradas con materias plásticas, caucho u otros medios presentados en "pellets" (masterbach), sobre soporte de poliolefinas halogenadas.		263	2,422			
	3204.12.90.00	Los demás colorantes ácidos, incluso metalizados y preparaciones a base de estos colorantes para mordientes.		1,622	12,246		9,013	77,061
	3204.13.90.00	Los demás colorantes básicos y preparaciones a base de estos colorantes.					74	1,523
	3204.14.90.00	Los demás colorantes directos y preparaciones a base de estos colorantes.					13,711	116,912
	3204.15.90.00	Los demás colorantes a la tina o a la cuba (incluidos los utilizables directamente como colorantes pigmentarios), y preparaciones a base de estos colorantes.					6,004	26,504
	3204.16.19.00	Colorantes reactivos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefinas, poliolefinas halogenadas y de caucho.					158	2,199
	3204.16.90.00	Los demás colorantes reactivos y preparaciones a base de estos colorantes.					60,166	584,317
	3204.17.90.00	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.		2,390	53,600			
	3204.19.19.00	Dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefina halogenadas y de caucho.		417	1,585			
	3204.19.90.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, incluidas las mezclas de dos o más materias colorantes de las subpartidas 3204.11 a 3204.19.		6,584	49,162			
	3204.20.00.00	Productos orgánicos sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente.		2,666	1,687		8,319	75,679
	3206.19.10.00	Pigmentos y preparaciones a base de dióxido de titanio inferior al 80% en peso, calculado sobre materia seca, en polvo.		1,081	5,244			
	3206.20.23.00	Pigmentos y preparaciones a base de compuestos de cromo, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios, presentados en "pellets", sobre soporte de caucho.		1,568	1,504			
	3206.42.10.00	Litopón y demás pigmentos y preparaciones a base de sulfuro de cinc en polvo.		1,037	4,123			
	3207.10.00.00	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.					64,846	906,998
	3207.20.00.00	Composiciones vitrificables, engobes y preparaciones similares.					455	3,440
	3208.10.11.00	Pinturas en aerosol a base de poliésteres.		4,749	38,530		4,631	10,714
	3208.10.12.00	Pinturas para serigrafía a base de poliésteres.		1,516	6,593			
	3208.10.19.00	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.		9,000	25,156			
	3208.20.11.00	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					13	96
	3208.20.19.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.		7,563	8,891			
	3208.90.11.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.		2,682	1,690		6,756	32,646
	3208.90.12.00	Pinturas para serigrafía, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.		1,100	5,985			
	3208.90.19.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.		5,093	24,916		4,697	37,392
	3208.90.29.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.		765	5,962		20,992	107,827
	3209.10.19.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.		2,207	3,626			
	3209.10.29.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas.		17	497			
	3209.90.19.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.		1,014	1,226		1,017	5,182
	3209.90.29.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.		3,898	20,119			
	3212.90.23.00	Tintes del tipo doméstico no fabricados en el país, presentados en formas o envases para la venta al por menor.					17	2,142
	3213.10.10.00	Colores surtidos de pinturas al temple ("témperas").		2,691	14,832		22,703	133,638
	3213.10.20.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.					378	2,012
	3213.10.90.00	Colores ensurtidos, excepto témperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.		1,524	45,933		64	970
	3213.90.10.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.		100	1,828		1,334	9,367
	3213.90.20.00	Pinturas al temple (témperas).					11,164	69,672

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3213.90.90.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pas tillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.		618	5,174			
	3214.10.11.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.		28,712	84,822	2,443	5,120	
	3214.10.12.00	Mástiques para uso carrotero a base de materia plástica.				165	933	
	3214.10.19.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrotero.		38,538	241,256	7,640	93,428	
	3214.10.29.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.		293	4,275	213	2,369	
	3214.90.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.		3,140	7,432	3,563	21,336	
	3215.11.10.00	Tintas de imprimir negras para máquinas codificadoras.				5,217	99,973	
	3215.11.90.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.		9,046	34,915	795	2,659	
	3215.19.10.00	Las demás tintas de imprimir para máquinas codificadoras, excepto negras.				158	300	
	3215.19.90.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.		2,188	7,434	19,759	204,054	
	3215.90.90.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.		2,779	7,935	11,664	178,091	
	3301.19.10.00	Aceites esenciales de bergamota.		18,594	633,362	7,287	84,937	
	3301.19.90.00	Otros aceites esenciales de agrios.				100	285	
	3301.29.10.00	Aceites esenciales de geranio.				24	89	
	3301.29.90.00	Otros aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).				5	63	
	3301.90.90.00	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los "concretos" o "absolutos"; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.		1,122	1,740	21,562	150,910	
	3302.10.11.00	Amargos, tinturas y materias aromatizantes para la preparación industrial de bebidas alcohólicas con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol.		1,346	5,607	2,968	9,249	
	3302.10.19.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol.), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.		9,952	37,438			
	3302.10.99.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en industrias alimentarias.		5,589	32,252	3,210	6,600	
	3302.90.10.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria del tabaco.				1,009	8,775	
	3302.90.20.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de jabonería.		7,706	18,204	10	59	
	3302.90.30.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).		8,396	87,043	7,336	68,653	
	3302.90.90.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.		41,128	170,507	1,591	9,849	
	3303.00.11.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/22.38 el litro.		5,907	47,921	61,326	740,287	
	3303.00.19.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/22.38 el litro.		7,632	414,325	236,005	16,011,942	
	3303.00.21.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/4.43 el litro.				123,478	418,850	
	3303.00.29.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/4.43 el litro.		17,606	333,778	756,558	30,070,174	
	3304.10.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.		2,364	14,638	20,561	636,304	
	3304.20.10.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/ 30.00 el kilo bruto.		12	2,104	1,465	117,317	
	3304.20.90.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/30.00 el kilo bruto.		587	15,567	84,854	1,204,360	
	3304.30.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.		4,649	40,450	3,615	61,401	
	3304.91.10.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/30.00 el kilo bruto.		116	4,639	2,671	279,286	
	3304.91.20.00	Polvos para el cuerpo (talco), con valor CIF superior o igual a B/10.00 el kilo bruto.				13,711	173,404	
	3304.91.90.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/10.00 el kilo bruto y demás polvos.		10,060	95,369	26,101	540,512	
	3304.99.11.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/15.00 el kilo bruto.		55	1,615	23,478	2,423,678	
	3304.99.12.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.		4,914	92,822	13,738	527,340	
	3304.99.19.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		22,876	166,666	203,836	2,188,836	
	3304.99.30.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.		3	480	13,126	203,866	
	3304.99.90.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		46,448	1,033,162	131,359	574,113	
	3305.10.10.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).		4,965	7,730	17,175	147,322	
	3305.10.20.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		336,547	681,309	93,486	502,996	
	3305.20.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.		1,208	1,172	42,416	272,654	
	3305.30.00.00	Lacas para el cabello.				39,291	194,291	
	3305.90.11.00	Pomadas perfumadas.		3,636	13,997	485	2,725	
	3305.90.12.00	Pomadas sin perfumar.				1,940	10,039	
	3305.90.19.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		98,472	209,175	42,898	229,138	
	3305.90.20.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.		20,799	106,267	4,484	19,182	
	3305.90.90.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		31,102	102,170	5,146	80,160	
	3306.10.10.00	Dentífricos medicados.				1,678	9,370	
	3306.10.90.00	Dentífricos, exceptos medicados.				4,254	25,274	
	3306.20.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentes (hilo dental).				152	1,305	
	3306.90.10.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.				55	584	
	3306.90.20.00	Preparaciones para perfumar el aliento.				16,712	82,658	
	3306.90.90.00	Polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.				298	1,584	
	3307.10.10.00	Cremas y espumas de afeitar.				13,490	83,472	
	3307.10.21.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol v similares).				14,577	54,855	

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3307.10.22.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		15	1,136		1,479	29,322
	3307.10.29.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					55,917	230,359
	3307.10.90.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.					26,773	42,908
	3307.20.10.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		58	936		15,509	386,476
	3307.20.90.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		66,716	207,705		73,538	365,829
	3307.30.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					451	24,067
	3307.41.00.00	"Agarbatti" y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					110,280	574,433
	3307.49.10.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					36,628	131,418
	3307.49.90.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.		2,792	12,085		19,713	88,604
	3307.90.10.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.					14,657	33,691
	3307.90.30.00	Depilatorios.					49	144
	3307.90.40.00	Preparaciones de tocador para animales, incluso medica dos.		1,141	5,642			
	3307.90.90.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					81,539	254,869
	3401.11.10.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		41,609	79,928		82,086	441,327
	3401.11.30.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.		227	2,130		446	3,475
	3401.11.40.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.		1,009	1,577		11,299	24,763
	3401.11.90.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					2,366	19,048
	3401.19.10.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.		450	1,691		7,398	45,122
	3401.19.30.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer impregnados, cubiertos o revestidos de jabón o detergentes.					1,095	2,454
	3401.19.90.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.		366	3,406		7,414	29,879
	3401.20.10.00	Jabón en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos, excepto de tocador.					1,188	2,401
	3401.20.20.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.		9,149	38,366		27,176	193,301
	3401.20.30.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.					5,722	14,678
	3401.20.90.00	Los demás jabones en otras formas.		16,219	28,772		2,896	9,084
	3401.30.10.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		2,560	15,020		413	2,068
	3401.30.90.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		1,381	1,639		1,889	17,367
	3402.11.21.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.					8,449	40,758
	3402.11.29.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.		8,609	9,405			
	3402.11.90.00	Los demás agentes de superficies orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.		16,819	26,474		6,524	11,456
	3402.12.21.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.		6,083	2,981		2,624	4,102
	3402.12.90.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.		1,026	5,173		156	1,433
	3402.13.21.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.					1,664	5,798
	3402.13.29.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario, líquidos o pastosos.					6,247	37,932
	3402.19.21.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los aniónicos, catiónicos y no iónicos.		22,144	23,220		140	175
	3402.20.11.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.		9,052	11,424		1,396	3,737
	3402.20.12.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.					133	269
	3402.20.13.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					2,415	6,896
	3402.20.19.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					1,869	13,476
	3402.20.21.00	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.		1,020,821	581,632		5,310	7,743
	3402.20.29.00	Preparaciones auxiliares de lavado acondicionados para la venta al por menor.		29,827	29,229		3,574	6,471
	3402.20.30.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.					1,508	3,727
	3402.20.90.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.					2,891	13,545
	3402.90.21.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.		3,001	15,203		3,925	5,520
	3402.90.22.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					645	551
	3402.90.29.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.		3,530	5,665		1,734	5,828
	3402.90.30.00	Preparaciones auxiliares para el prelavado o blanqueado de productos textiles.					65	250
	3402.90.40.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.		1,007	969		2,206	3,030

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3402.90.90.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.		3,180	5,928		1,503	9,900
	3403.19.10.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.		6,149	22,672		6,213	51,919
	3403.19.20.00	Las demás grasas lubricantes.					45,520	122,831
	3403.19.90.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.		240	1,149		240	1,130
	3403.91.90.00	Otras preparaciones para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias.		2,615	4,266			
	3403.99.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.		943	14,263		7,839	14,436
	3404.90.90.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.		1,918	8,131		456	3,480
	3405.10.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					11,367	45,580
	3405.20.00.00	Encásticos y preparaciones similares para la conservación de muebles de madera, parqués u otras manufacturas de madera.					40	84
	3405.30.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.		2,294	3,040			
	3405.90.10.00	Ceras mezcladas, dispersas o disueltas en un medio líquido.					128	492
	3405.90.20.00	Preparaciones para lustrar metales.					943	3,793
	3405.90.90.00	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.					24	164
	3406.00.10.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					7,201	33,813
	3406.00.90.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.		25	1,042		54,506	402,935
	3407.00.30.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.		3,520	9,890		6,180	35,779
	3407.00.90.00	Las demás pastas para modelar, presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de veso frauable.					252	3,274
	3506.10.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		7,700	27,297		72,471	232,941
	3506.91.10.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.		480	857		2,027	6,297
	3506.91.20.00	Adhesivo termoplástico a base de copolímeros de estirenobutadieno y resinas hidrocarbonadas con temperatura superior a 75 °C.		894	3,333		668	3,399
	3506.91.90.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.		4,584	18,832		22,361	155,366
	3506.99.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.		2,103	2,152		7,457	26,567
	3507.90.29.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.		1,611	19,567		10,079	188,619
	3606.90.90.00	Los demás ferrocero y demás aleaciones pirofóricas en cualquier forma; artículos de materias inflamables a que se refiere la nota 2 de este Capítulo.					19	134
	3701.30.90.00	Otras placas y películas planas en las que un lado, por lo menos, exceda de 255 mm, excepto de fotomecánica.		108	241		3,346	12,573
	3701.99.00.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; para las películas fotográficas planas autorrevelables, sensibilizadas sin impresionar, incluso en carreadores.					2,909	67,368
	3702.39.10.00	Películas sin perforar de anchura inferior o igual a 105 mm, para fotografía.					8,021	17,560
	3703.90.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.					7,966	32,796
	3705.00.90.00	Las demás placas y películas fotográficas impresionadas y reveladas, excepto radiográficas y cinematográficas (filmes).					222	2,000
	3707.90.91.00	Virador (toner).					1,093	29,024
	3707.90.99.00	Las demás preparaciones químicas para uso fotográfico, excepto barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares; productos sin mezclar para usos fotográficos dosificados o acondicionados para la venta al por menor, listos para su empleo.					1,358	5,515
	3808.59.19.00	Los demás productos mencionados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo usados como insecticida, excepto para la agricultura y ganadería.					4,114	16,088
	3808.59.29.00	Los demás productos mencionados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo usados como fungicida, excepto para la agricultura y ganadería.					2,066	7,486
	3808.91.10.00	Insecticidas para uso agropecuario.		8,663	146,785		2,066	42,743
	3808.91.20.00	Papel impregnado de insecticidas.		3,856	2,621		140	500
	3808.91.91.00	Espirales o mechitas que actúan por combustión.		222	275		330	1,917
	3808.91.92.00	Papel matamosca.					1,527	11,278
	3808.91.99.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.		35,051	290,130		49,674	628,953
	3808.92.10.00	Fungicidas a base de arseniato de cobre cromado, de los tipos utilizados como preservante para madera, en envases de contenido neto superior o igual a 125 Kg.		58,159	225,604		8,694	84,993
	3808.92.20.00	Fungicidas para uso agropecuario.		22,257	281,640		9,459	216,665
	3808.92.90.00	Fungicidas, excepto para uso en la agricultura y ganadería.		20,970	395,482			
	3808.93.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.		110,244	424,285		42,345	751,630
	3808.94.10.00	Desinfectantes para uso en la agricultura.		7,152	95,024			
	3808.94.91.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.		105	507		6,506	10,639
	3808.94.92.00	Desinfectantes de base activas concentradas, sin acondicionar para la venta al por menor y presentadas en envases con un contenido neto igual o superior a 190 Kg.		18,906	110,389			
	3808.94.99.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.		13,267	40,619		1,702	8,504
	3808.99.12.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.					3,103	10,443
	3808.99.19.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.		163	806		1,481	19,995
	3808.99.99.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.					2,983	14,570

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3809.10.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, del papel, del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte, a base de materias amiláceas.		231	672			
	3809.91.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.		22,629	246,887		2,598	11,085
	3809.92.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del papel o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.					41,229	166,837
	3809.93.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.		231	1,080		53,043	70,638
	3810.90.00.00	Flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal y otros productos y preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura.					1,033	8,606
	3813.00.00.00	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras.					56	194
	3814.00.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.		1,625	1,377		2,738	13,815
	3815.90.00.00	Otros iniciadores y aceleradores de reacciones y preparaciones catalíticas.		218	1,668			
	3816.00.00.00	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto grafito artificial, coloidal o semicoloidal.		6,809	11,352		4,551	2,125
	3818.00.00.00	Elementos químicos dopados para uso en electrónica, en discos, obleas ("wafers"), o formas análogas; compuestos químicos dopados para uso en electrónica.					1,003	9,550
	3820.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.					645	1,892
	3822.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06: materiales de referencia certificados.		8,390	21,342		10,438	64,618
	3824.40.90.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.		982	1,190		16,299	13,721
	3824.50.00.00	Morteros y hormigones no refractarios.		3,966	11,862			
	3824.99.10.00	Preparaciones desincrustantes, antiherrumbre.		2,200	2,194			
	3824.99.30.00	Aditivos para endurecer los barnices o colas.					2,120	4,608
	3824.99.40.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.					12,295	71,713
	3824.99.94.00	Productos químicos para descornar.					231	1,063
	3824.99.99.00	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		2,981	44,618		21,625	82,741
	3901.90.00.00	Los demás polímeros de etileno en formas primarias.					515	1,250
	3902.10.00.00	Polipropileno.		2,745	3,774			
	3902.30.00.00	Copolímeros de propileno.		214	506			
	3904.21.90.00	Otros poli (cloruros de vinilo), sin plastificar, excepto líquidos y pastas.					4,376	16,736
	3904.22.90.00	Otros poli (cloruros de vinilo), plastificados, excepto líquidos y pastas.					24,430	25,709
	3905.12.00.00	Poli (acetato de vinilo) en dispersión acuosa.		2,120	3,130			
	3905.29.00.00	Copolímeros de acetato de vinilo, excepto en dispersión acuosa.					339,298	804,365
	3906.10.00.00	Poli (metacrilato de metilo).		2,555	12,237			
	3906.90.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.		8,278	19,130		6,083	16,778
	3907.10.00.00	Poliacetales.		4,334	43,635			
	3907.20.00.00	Los demás poliésteres.		432	1,214		5,402	12,018
	3907.99.90.00	Otros poliésteres saturados, excepto en solución de estireno.		15,837	80,947		2,303	6,328
	3908.90.00.00	Las demás poliamidas en formas primarias.		1,135	16,632			
	3909.10.00.00	Resinas uréicas; resinas de tiourea.		12,890	17,727		19,040	85,140
	3909.31.00.00	Poli(metilenfenilisocianato (MDI en bruto, MDI polimérico).		536	542			
	3909.39.00.00	Las demás resinas aminicas.		4,318	5,237			
	3909.40.00.00	Resinas fenólicas.					4,482	5,262
	3909.50.00.00	Poliuretanos.		339	2,176		221,634	491,979
	3910.00.00.00	Siliconas en formas primarias.		3,462	13,917		210,241	732,336
	3911.90.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este Capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.					5,535	36,901
	3912.31.00.00	Carboximetilcelulosa y sus sales.		12,054	55,728			
	3912.90.00.00	Celulosa y sus derivados químicos, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.					556	2,754
	3913.10.00.00	Ácido alginico, sus sales y sus ésteres.		1,785	2,072			
	3913.90.00.00	Los demás polímeros naturales modificados, (por ejemplo: proteínas endurecidas, derivados químicos del caucho natural), no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		651	1,043			
	3916.10.10.00	Varillas, barras y perfiles de polímeros de etileno.					8,024	82,530
	3916.20.90.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.		10,063	35,138		1,706	2,658
	3916.90.90.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.		1,961	11,793			
	3917.10.10.00	Envueltas tubulares para embutidos.		1,271	14,820		552	7,566
	3917.10.90.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.		1,713	3,030		4,810	24,916
	3917.21.30.00	Tubos rígidos de polímeros de etileno, especiales para sistema de regadío.					331	2,264
	3917.21.90.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.					200	660
	3917.23.90.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.		994	14,643		7,103	25,236
	3917.29.90.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.					144	594
	3917.31.10.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión (manguera), para una presión superior o igual a 27,6 MPa.					17,320	61,698

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3917.31.90.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27,6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					137	511
	3917.32.10.00	Envueltos tubulares para embutidos de plásticos.		755	1,453			
	3917.32.40.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias.					2,014	1,250
	3917.32.90.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.		4,984	17,540		1,800	1,900
	3917.33.90.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de regadío.					157	218
	3917.39.10.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.					9,618	14,015
	3917.39.93.00	Pajillas (carrizos), para envases " multicapas " de los demás plásticos.					24	348
	3917.39.99.00	Los demás tubos de plástico.					7,345	28,477
	3917.40.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.		52	254		151,673	255,707
	3918.10.10.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.		7,458	13,164		32,274	20,350
	3918.10.20.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.		1,333	2,050		269	1,067
	3918.10.90.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este Capítulo, de polímero de cloruro de vinilo.					297	617
	3918.90.10.00	Losetas, baldosas y azulejos de los demás plásticos.					1,324	2,319
	3918.90.20.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.					1,000	2,916
	3918.90.90.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidos en la nota 9 de este Capítulo.					31,080	119,000
	3919.10.10.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm., para uso eléctrico.		768	3,824		16,803	44,057
	3919.10.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		7,837	16,193		134,785	485,421
	3919.90.20.00	Polipropileno en pliegos con dimensiones superiores a 19" x 25".					527	2,000
	3919.90.30.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".					1,425	4,890
	3919.90.40.00	Poliésteres en rollos o en pliegos con dimensiones superiores a 19" x 25".					3,225	15,158
	3919.90.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		4,875	23,360		128,932	740,113
	3920.10.10.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.		939	5,548			
	3920.10.20.00	Láminas para techos con ondas en forma de líneas quebradas de polímeros de etileno.		1,501	1,102			
	3920.10.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.		19,164	103,349		8,234	18,849
	3920.20.10.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, en bobinas sin impresión.					1,380	20,800
	3920.20.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.		2,935	5,794		15,772	39,466
	3920.30.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.		552	4,521			
	3920.43.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual al 6 % en peso.					2,445	9,240
	3920.49.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.		7,418	36,464		90	729
	3920.51.90.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).					166	1,000
	3920.59.90.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros acrílico, excepto de poli (metacrilato de metilo).		2,654	13,351			
	3920.62.29.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.					7,044	26,692
	3920.62.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión.		1,979	993			
	3920.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.		531	1,108		8,542	93,811
	3921.11.10.00	Espojas de fregar, de polímeros de estireno.					663	1,160
	3921.12.90.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.		1,847	1,004		2,864	20,399
	3921.13.20.00	Planchas esponjosas flexibles, de poliuretanos, excepto de fregar.					1,067	10,278
	3921.13.90.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					2,344	34,620
	3921.14.90.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					2,840	24,946
	3921.19.10.00	Espojas de fregar de los demás plásticos.					73	1,029
	3921.19.90.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.		2,117	7,364		1,694	19,429
	3921.90.10.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.		1,474	7,725		5,711	19,687
	3921.90.30.00	Láminas traslúcidas de resinas con fibras de vidrio, propias para techo, lisas u onduladas, de plástico.					2,511	4,073
	3921.90.91.00	Láminas de PVC con forma de madera machimbrada de plástico.		5,604	23,140		7,791	55,489
	3921.90.99.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.		29,552	130,351		19,250	122,042
	3922.10.11.00	Bañeras para bebés, de plástico.		5,750	25,067		16,237	115,053
	3922.10.12.00	Bañeras de fibras de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.		212	478		436	1,389
	3922.10.19.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					2,365	23,089
	3922.10.20.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.					10,494	22,237
	3922.10.90.00	Duchas de plástico.		3,990	16,786		3,111	2,390
	3922.20.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					5,266	19,554
	3922.90.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.		18	344		12,101	55,055

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3923.10.10.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.					24	363
	3923.10.20.00	Cubos.					1,295	5,686
	3923.10.40.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					19	96
	3923.10.90.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		14,295	46,060		4,445	21,502
	3923.21.10.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo "Cryo-vac"), de polímero de etileno.		2,215	9,517		704	5,748
	3923.21.20.00	Bolsas asépticas multilaminadas por termosoldado, con dispositivo hermético para llenado, con boquilla de diámetro externo superior o igual a 30 mm; y capacidad superior o igual a 5 kilos, de polímero de etileno.					64	240
	3923.21.90.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		23,813	89,394		23,010	116,921
	3923.29.10.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de micro ondas.					4,023	20,228
	3923.29.20.00	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruidas termoencogibles; bolsas coextruidas para cocción de jamones, de los demás plásticos.		224	3,883			
	3923.29.30.00	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los de más plásticos.					304	1,752
	3923.29.90.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		953	9,169		17,463	86,687
	3923.30.10.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					522	6,194
	3923.30.20.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					1,602	7,522
	3923.30.50.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					28,805	48,896
	3923.30.90.00	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.		8,680	56,063		30,247	241,013
	3923.40.90.00	Bobinas, carretes, canillas y soportes similares de plásticos, excepto los casetes y carretes para cintas de máquinas de escribir, desprovistos de sus cintas.					509	1,668
	3923.50.10.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.		962	8,820		890	2,661
	3923.50.20.00	Bandas plásticas termoencogibles para cierre de botellas.		466	6,954		1,762	8,942
	3923.50.40.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, espe ciales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y 28 mm. y tapas reductoras, de plástico.		300	3,758		457	2,096
	3923.50.90.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					135,996	146,022
	3923.90.60.00	Envases para cosméticos.					1,264	16,785
	3923.90.70.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.		1,244	28,900		15,045	57,536
	3923.90.91.00	Sujetadores utilizados en empaques de bebidas gaseosas y cervezas (tipo "six pack"), de plástico.					1,423	22,956
	3923.90.99.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		2,113	17,075		25,405	96,796
	3924.10.10.00	Platos desechables, de plástico.					8,184	52,455
	3924.10.20.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					10,633	69,836
	3924.10.30.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					5,901	30,924
	3924.10.40.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					30,184	131,250
	3924.10.60.00	Artículos de mantelería, de plástico.					13,343	79,205
	3924.10.81.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					113,000	522,758
	3924.10.82.00	Biberones de plástico.		35	390		93,195	1,545,415
	3924.10.90.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		7,237	40,467		181,172	578,777
	3924.90.13.00	Cubos o platones para uso doméstico.					2,466	9,188
	3924.90.15.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.		5,815	30,525		24,383	105,230
	3924.90.16.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					14,579	44,279
	3924.90.19.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		233	2,424		22,162	55,140
	3924.90.21.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.		187	773		9,438	84,764
	3924.90.29.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					23,926	78,240
	3924.90.90.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		13,279	52,062		222,118	992,856
	3925.20.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.		3,000	5,681		12,364	32,164
	3925.30.31.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					840	3,600
	3925.30.39.00	Partes para persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					1,825	6,407
	3925.30.90.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.		2,430	3,825		49,762	222,823
	3925.90.10.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarden los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.		153	1,353		540	3,345
	3925.90.20.00	Moldura de plástico.		225	272		123,191	309,501
	3925.90.90.00	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.		17,009	70,584		3,053	19,747
	3926.10.10.00	Borradores de plástico.					31,232	140,173
	3926.10.90.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		2,734	23,520		203,479	759,329
	3926.20.11.00	Capotes, de plástico.		967	11,951		10,934	44,618
	3926.20.19.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.					790	9,268
	3926.20.21.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					215	930
	3926.20.29.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					14,130	100,970
	3926.20.30.00	Cinturones de plástico.		1,644	37,111		3,920	70,436
	3926.20.90.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.		1,186	2,257		1,309	15,747
	3926.30.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.		4,633	15,367			
	3926.40.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.		3,483	38,635		127,000	861,687
	3926.90.19.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					5,835	16,868
	3926.90.20.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.		8,048	21,034		1,102	6,522
	3926.90.30.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					37,056	268,434
	3926.90.41.00	Bandejas para esterilizar de plástico.					69	929
	3926.90.49.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					378	3,592

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3926.90.59.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de los demás polímeros, excepto de polímeros de etileno.					88	793
	3926.90.61.00	Hieleras de plástico.					6,699	41,468
	3926.90.62.00	Neveras isotérmicas de plástico.					52	462
	3926.90.71.00	Geomembranas y geomallas, propias para filtración o contención de tierra o uso agrícola, de plástico.					1,323	8,810
	3926.90.74.00	Mallas y telas plásticas propias para la protección contra insectos.					87	633
	3926.90.81.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en lo cales comerciales), de plásticos.		3,867	14,786		901	3,679
	3926.90.82.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					22,867	83,421
	3926.90.92.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					4,392	27,299
	3926.90.96.00	Bebederos y comederos para animales, de plástico.					345	3,594
	3926.90.97.00	Loncheras escolares de plástico.		293	4,099		18,778	168,181
	3926.90.98.00	Bandejas de enraizar o germinar y grapas de amarre o soporte de uso hortícola.					1,083	4,612
	3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		28,603	185,687		158,046	837,387
	4001.10.00.00	Látex de caucho natural, incluso prevulcanizado.					150	450
	4001.30.00.00	Balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas.					6,705	15,982
	4002.11.00.00	Látex de caucho estireno-butadieno (SBR); caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR).					3,795	9,880
	4002.99.00.00	Los demás cauchos sintéticos y cauchos facticios derivados de los aceites, en formas primarias o en placas, hojas o tiras.					14	80
	4005.91.10.00	tangular, de peso inferior o igual a 5 mm y anchura inferior					25,030	117,459
	4005.99.10.00	Base para goma de mascar.					30	168
	4005.99.90.00	Otros cauchos mezclados sin vulcanizar en formas primarias, excepto en placas, hojas, tiras y base para goma de mascar.					754	955
	4006.90.20.00	Placas, hojas o tiras de caucho sin vulcanizar.					13,867	32,969
	4006.90.30.00	Hilos desnudos de caucho sin vulcanizar.					6,090	27,976
	4007.00.20.00	Cuerdas, de caucho vulcanizado.		175	1,008		5,184	16,301
	4008.19.90.00	Varillas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		390	2,298			
	4008.21.90.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		1,125	2,872			
	4008.29.19.00	Perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					7	60
	4008.29.20.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		72	607		23,021	84,340
	4009.11.10.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.					1	105
	4009.11.90.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.					6,184	55,920
	4009.12.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.					330	600
	4009.21.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.		2,327	9,046		9,365	44,438
	4009.22.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.					16,759	73,944
	4009.41.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.		75	288		2,388	28,926
	4009.42.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.					6,101	14,578
	4010.19.90.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.		1,000	1,875		14,340	30,087
	4010.31.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm.		143	1,608		6,357	67,405
	4010.39.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.						
	4011.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carrera).				27,241	344,759	1,317,840
	4011.20.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				20,010	1,081,553	3,035,816
	4011.40.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.				3,303	20,319	91,289
	4011.50.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				44,154	38,216	109,558
	4011.80.99.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.		46,539	229,335			
	4011.90.10.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.					608	2,201
	4011.90.90.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.					86,560	158,415
	4012.11.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carrera).					100	352
	4012.20.10.00	Neumáticos (llantas neumáticas), usados de los tipos utilizados en tractores agrícolas.					791	2,545
	4012.20.90.00	Neumáticos (llantas neumáticas), usados, excepto para tractores agrícolas y aeronaves.					750	1,922
	4012.90.19.00	Los demás bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos, (llantas neumáticas), y protectores ("flaps"), de caucho.					6,159	15,604
	4012.90.90.00	Bandas de rodadura para neumáticos (llantas neumáticas), de caucho.					1,969	4,087
	4013.10.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de ca rra, en autobuses o camiones.				7,797	17,614	35,599
	4013.20.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.				22,151	7,288	22,238
	4013.90.10.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en equipo pesado y agrícola.				35,567	36,039	129,763
	4013.90.30.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en motocicletas.				2,766	1,406	4,618
	4013.90.90.00	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).					156	880
	4014.10.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.					1,069	7,344

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4014.90.90.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					31,049	647,401
	4015.19.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		454	1,346		1,829	27,352
	4015.90.10.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					140	455
	4015.90.90.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					10,541	75,192
	4016.10.10.00	Espojas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					126	748
	4016.10.20.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					494	3,148
	4016.10.90.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		2,556	3,519		5,494	49,362
	4016.91.10.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.		2,240	2,289		11,321	21,262
	4016.91.90.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					2,549	5,796
	4016.92.90.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					31,001	116,665
	4016.93.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		59,537	73,763		441,802	459,549
	4016.95.10.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.		600	15,863		28,804	130,999
	4016.95.20.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					36,882	168,047
	4016.95.90.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					46,974	126,196
	4016.99.10.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.					139	2,169
	4016.99.29.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.		2,289	28,854		250	542
	4016.99.30.00	Flotadores para redes, de caucho vulcanizado sin endurecer.						
	4016.99.90.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		9,829	23,013		17,914	110,825
	4017.00.11.00	Baldosas de pavimentación o de revestimiento de caucho endurecido.					1,756	2,205
	4017.00.21.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.		3	100		4,422	61,225
	4017.00.22.00	Artículos de escritorio, de caucho endurecido.					5	51
	4017.00.29.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					2,598	13,065
	4107.99.00.00	Los demás cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminaados, de bovino (incluido el búfalo), o de equino, depilados, incluso divididos, excepto agamuzados, metalizados, charolados y sus imitaciones.		1,550	6,236		92	436
	4114.10.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).						
	4201.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, su daderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.		13,222	80,504		2,428	21,206
	4202.11.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		205	1,938		32,772	259,332
	4202.12.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		15	445		523,838	3,264,563
	4202.19.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.		1,853	6,775		73,400	376,362
	4202.21.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					36,932	693,183
	4202.22.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		519	3,569		155,786	1,702,160
	4202.29.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		502	4,789		38,148	598,180
	4202.31.19.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.		836	26,039		535	12,486
	4202.32.10.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		3,877	4,480		9,750	31,123
	4202.32.90.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.		10,593	97,211		112,727	832,945
	4202.39.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.		175	862		20,302	134,098
	4202.91.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		7,781	53,796		35,111	420,320
	4202.91.21.00	Tabaqueras y estuches para pipas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					138	4,838
	4202.91.22.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					6	102
	4202.91.29.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					705	19,315
	4202.91.99.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.		18	1,466			
	4202.92.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		950	12,130		642,805	3,882,086
	4202.92.21.00	Tabaqueras y estuches para pipas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					446	2,708
	4202.92.22.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					5,133	8,595
	4202.92.23.00	Estuches de materia textil.		878	2,366		1,599	14,503

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4202.92.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		4	306		11,776	68,241
	4202.92.31.00	Porta calzados de material textil.					275	3,106
	4202.92.39.00	Porta calzados, excepto de material textil.					732	2,927
	4202.92.40.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					10	206
	4202.92.91.00	Bolsas de golf y bateras con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					32	843
	4202.92.99.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					31,995	594,753
	4202.99.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.		1,410	4,055		41,672	1,091,640
	4202.99.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					887	7,803
	4202.99.91.00	Bolsas de golf y bateras de fibra vulcanizada o cartón.		25	373		515	4,709
	4202.99.99.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.		37	1,481		3,098	26,331
	4203.10.10.00	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.					219	6,017
	4203.10.90.00	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.					389	17,274
	4203.21.10.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					2,307	62,703
	4203.21.90.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.		221	4,978		3,569	161,340
	4203.29.10.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					3,825	101,077
	4203.29.90.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero regenerado, excepto para deporte o trabajadores.					691	12,585
	4203.30.00.00	Cintos, cinturones y bandoleros de cuero natural o cuero regenerado.		2,043	60,077		16,969	445,815
	4205.00.99.00	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.					442	2,686
	4304.00.11.00	Guantes, mitones y manoplas de peletería facticia o artificial.					17	238
	4402.90.00.00	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos), de frutos), incluso aglomerado, excepto de bambú.		4,120	13,765		1,222	7,187
	4410.11.20.00	Tableros de partículas de madera, recubiertos en la superficie con papel impregnado con melamina.		620,014	381,550			
	4410.11.90.00	Otros tableros de partículas de madera, recubiertos en la superficie, excepto con papel impregnado con melamina o con placas u hojas decorativas estratificadas de plástico.		100,754	82,212			
	4411.13.99.00	Los demás tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF"), de espesor superior a 5 mm, pero inferior o igual a 9 mm.		6,048	6,089			
	4412.99.90.00	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, excepto recubiertas con material plástico decorativo.					430,398	435,249
	4414.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					5,671	35,256
	4415.10.90.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.					132	618
	4415.20.90.00	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; de madera.		863	3,767			
	4417.00.90.00	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.					31	150
	4418.10.00.00	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos de madera.		821	3,099			
	4418.20.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.		4,226	40,778		1,088	2,113
	4418.74.00.00	Tableros ensamblados para revestimiento de suelo en mosaico.					4,533	3,314
	4418.79.00.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.					1,916	6,481
	4419.11.10.00	Tablas para cortar de bambú.					1,718	3,056
	4419.12.00.00	Palillos de bambú.					111	451
	4419.19.10.00	Morteros y sus manos de bambú.					29	270
	4419.19.90.00	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto los morteros y sus manos.					340	2,940
	4419.90.90.00	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					583	4,536
	4420.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					21,672	186,790
	4420.90.91.00	Tableros o paneles con trabajos de marquetería o taracea, de madera.					80	1,200
	4420.90.99.00	Las demás manufacturas de madera no comprendidas en el Capítulo 94.					3,402	11,081
	4421.10.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					3,592	19,104
	4421.91.99.00	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.					113	1,395
	4421.99.99.00	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					176	1,474
	4503.10.00.00	Tapones de corcho natural.					6	59
	4503.90.20.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho natural.					1,496	6,338
	4504.90.30.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho aglomerado.					2	77
	4504.90.90.00	Corchos aglomerados (incluso con aglutinante), y manufacturas de corcho aglomerado.					16,724	32,956
	4601.21.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de bambú.					795	3,140
	4601.92.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					1,188	11,639
	4601.93.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de roten (ratán).					510	1,359
	4601.99.00.00	Trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de materia vegetal.					149	923
	4602.11.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa"). de bambú.					2,142	20,913
	4602.12.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa"). de roten (ratán).					123	2,814

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4602.90.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa").					728	6,486
	4801.00.99.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas.					60	65
	4802.20.90.00	Los demás papeles y cartones soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles.		2,145	8,314		81	1,561
	4802.54.91.00	Papeles y cartones, sin fibra obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibra, sin impresión, en bobinas (rollos), de peso inferior a 40 g/m2.					1,425	13,200
	4802.55.20.00	Papel de "bond" registro de anchura inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).					271	812
	4802.57.30.00	Papel tipo Bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 gm2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					4,980	72,887
	4802.57.90.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					407	1,878
	4802.62.30.00	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.		3,465	4,454			
	4802.62.90.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					4,555	3,170
	4803.00.20.00	Papel del tipo utilizado para papel higiénico, impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					14	200
	4803.00.90.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados ("crepes"), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.		2,500	18,032		12,594	180,255
	4805.40.90.00	Los demás papeles y cartón filtro.					485	1,657
	4805.93.99.00	Los demás papeles y cartones de peso superior o igual a 225 g/m2, excepto en bobinas (rollos).					10,261	128,775
	4806.10.10.00	Papel y cartón sulfurizados (pergamino vegetal), en bobinas (rollos), en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					588	806
	4806.30.90.00	Los demás papeles vegetales (papel calco).					8,270	28,625
	4808.90.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.					147	936
	4809.20.10.00	Papel autocopia sin impresión.					530	6,713
	4809.90.10.00	Papel carbón (carbónico), y papeles similares.					246	1,722
	4809.90.90.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos ("stencils"), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					134	430
	4810.31.10.00	Papel y cartón kraft, excepto de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, blanqueados uniformemente en la masa y con un contenido de fibras de madera obtenidas por procedimiento químico superior al 95% en peso del contenido total de fibra, de peso inferior o igual a 150 g/m2, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").		4,294	7,578			
	4810.39.90.00	Otros papeles y cartones kraft, excepto de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos.					597	2,346
	4810.92.10.00	Los demás papeles y cartones multicapas, estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					22,558	26,532
	4810.92.90.00	Los demás papeles y cartones multicapas, estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, con impresión.					43	208
	4810.99.90.00	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, excepto multicapas.					44,334	51,527
	4811.41.10.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").		2,592	19,792		3,464	20,024
	4811.41.90.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).		6,970	8,629		3,118	14,068
	4811.49.90.00	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).					331	2,204
	4811.51.10.00	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de plástico, (excepto los adhesivos), blanqueados, de peso superior a 150 g/m2, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					168	230
	4811.59.90.00	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos y en bobinas (rollos)).					80	144
	4811.90.19.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.					1,400	2,300
	4811.90.29.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión.					2,171	7,115
	4811.90.43.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					21	484
	4811.90.44.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, con anuncios publicitarios.		413	2,116		52	818
	4811.90.49.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.		36	272		15	100
	4811.90.99.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.					10,229	58,691
	4813.90.10.00	Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en bandas (tiras), o bobinas (rollos), de anchura superior a 15 cm ó en hojas en las que un lado sea superior a 15 cm y el otro sea superior a 36 cm, sin plegar.					22,090	918,820

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4813.90.20.00	Papeles de fumar, cortado en forma distinta de la cuadrada o rectangular o en bandas (tiras), o en bobinas (rollos), cuya anchura sea igual o inferior a 15 cm siempre que esta anchura no corresponda a la requerida para la fabricación mecánica de cigarrillos.					12	66
	4813.90.90.00	Los demás papeles de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, excepto en bobinas (rollos).					16,577	735,276
	4814.20.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					5,765	26,721
	4814.90.10.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					4,215	12,903
	4814.90.90.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.					97	299
	4816.90.90.00	Papel carbón (carbónico), y demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso acondicionados en cajas.					71	97
	4817.10.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.					2,531	10,851
	4817.20.00.00	Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia de papel o cartón.					1,151	13,166
	4817.30.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.		1,331	18,931		1,385	15,569
	4818.10.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.		111,537	251,464		13,745	43,929
	4818.20.10.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					4,138	19,005
	4818.20.20.00	Papel toalla.		1,648	6,862		1,488	7,042
	4818.30.10.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		1,648	9,416		1,114	3,739
	4818.30.20.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		220	2,886		14,309	58,932
	4818.30.30.00	Conjuntos o surtidos de manteles y servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					2,964	11,789
	4818.50.10.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir de papel esterilizados para clínicas y hospitales.					36	224
	4818.50.20.00	Cuellos, pecheros y puños de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					56	652
	4818.50.90.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					7,515	51,898
	4818.90.10.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					79	641
	4818.90.90.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		46	448		25,275	283,724
	4819.10.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		130,782	188,237		1,630	10,853
	4819.20.10.00	Papeles y cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas, incluso impresos, recubiertos o revestidos en las dos caras, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.					24	237
	4819.20.20.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.		26,004	159,508		968	5,497
	4819.20.90.00	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.		14,579	168,620		2,652	13,607
	4819.30.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.		31,817	119,599		6,607	17,034
	4819.30.90.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.		27,706	122,469		24,466	52,721
	4819.40.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.		43,261	239,894		6,582	39,628
	4819.40.20.00	Sacos (bolsas), para aspiradoras de polvo, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					2	368
	4819.40.90.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		6,831	21,935		34,417	111,738
	4819.50.90.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		297	1,999		1,270	5,081
	4819.60.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		3,200	19,336		3,234	16,602
	4820.10.39.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.		1,430	1,589		1,997	8,000
	4820.10.49.00	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.					247	2,906
	4820.10.50.00	Agendas de papel o cartón.		504	8,167		40,700	159,831
	4820.10.90.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.		120	778		135	862
	4820.20.10.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículada, de música y de dibujo).		19,106	53,375		10,583	65,099
	4820.20.90.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículada, de música y de dibujo.					3,911	13,570
	4820.30.10.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					5,822	22,584
	4820.30.20.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					78	483
	4820.30.32.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de presentación de papel o cartón, excepto los de manila.					305	895
	4820.30.39.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.					830	12,109
	4820.30.40.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.					138	474
	4820.50.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.		80	122		1,447	6,967
	4820.90.19.00	Cubiertas empastadas para libros, excepto para libros de contabilidad, de papel o cartón.					10	65
	4820.90.90.00	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.					140	1,048
	4821.10.10.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.					1,196	8,885
	4821.10.20.00	Etiquetas de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía, de papel o cartón, impresas.		258	2,477		115	1,548
	4821.10.30.00	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.					22	845
	4821.10.90.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		4,146	43,328		9,993	45,139

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4821.90.90.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.		190	4,886		630	11,888
	4823.20.00.00	Papel y cartón filtro.					10,497	31,889
	4823.40.90.00	Papel diagrama para aparatos registradores, en bobinas (rollos), hojas o discos, excepto para aparatos vendedores de boletos de carrera de caballos.					29	142
	4823.69.10.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.					12,326	40,811
	4823.69.20.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.					81	716
	4823.69.90.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.		425	4,427		1,206	6,663
	4823.70.90.00	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					83	750
	4823.90.10.00	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.					59	520
	4823.90.51.00	Envolturas tubulares para embutidos de pasta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					3,571	17,209
	4823.90.80.00	Tapas para envases de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					2,177	22,124
	4823.90.91.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,140,846	2,323,399
	4823.90.92.00	Matrices para imprenta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		144	3,311		692	3,376
	4823.90.95.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					13	72
	4823.90.96.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.					2,785	12,621
	4823.90.99.00	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.		207	355		4,793	43,890
	4901.10.90.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		13,231	76,059		36	112
	4901.91.00.00	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.		6,442	6,608		2,870	3,808
	4901.99.90.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		37,710	155,272		149,279	994,356
	4902.10.99.00	Los demás diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo, excepto pornográficos.		210	3,619		1,020	3,153
	4902.90.21.00	Revistas y demás publicaciones periódicas calificadas como educativas por el Ministerio de Educación.		8	369			
	4902.90.29.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.		13,980	59,364		20	496
	4903.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.		96	83		1,951	5,340
	4905.10.00.00	Esferas impresas.					20	140
	4906.00.00.00	Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o militares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (car bónicos), de los planos, dibujos o textos antes mencionados.		17,695	48,707		638	613
	4908.90.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.		12,548	46,392		987	8,827
	4909.00.21.00	Tarjetas de felicitación de Pascua o Navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.		2,571	2,022			
	4909.00.40.00	Tarjetas de presentación o visita.					7,941	34,538
	4909.00.90.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.		720	1,902		299	3,390
	4910.00.19.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.					219	615
	4910.00.20.00	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.		1,673	18,710		131	1,835
	4911.10.19.00	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turístico.		1,273	23,375		59	325
	4911.10.20.00	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o video-películas.		78	705		6,766	104,433
	4911.10.30.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.		771	6,544		106	540
	4911.10.40.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.		970	12,342		2,134	41,479
	4911.10.99.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.		22,143	214,437		32	1,615
	4911.91.11.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.					2,075	14,361
	4911.91.19.00	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.					1,368	8,223
	4911.91.40.00	Láminas, cromos o estampas, para la enseñanza.					4	169
	4911.99.90.00	Otros impresos.					1,957	38,414
	5207.10.00.00	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso.					53,931	194,508
	5207.90.00.00	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón inferior al 85% en peso.					113	898
	5208.19.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso crudos, de peso inferior o igual a 200 g/m2, excepto tafetán o sarqa.					15,376	72,819
	5208.33.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, teñidos de ligamento sarqa, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.		3,283	21,909			
	5208.49.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores de peso inferior o igual a 200 g/m2.					691	560
	5209.22.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, blanqueados de ligamento sarqa, incluido el cruzado de curso inferior o igual a 4, de peso superior a 200 g/m2.		393	2,345			
	5209.32.90.00	Otros tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, teñidos de ligamento sarqa, incluido el cruzado de curso inferior o igual a 4, de peso superior a 200 g/m2.		7,525	45,696			
	5210.29.10.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m2, blanqueados, de ligamento sarqa, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.		280	1,733			
	5210.49.10.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m2 con hilados de distintos colores, de ligamento sarqa, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.		129	809			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5211.32.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2, tejidos de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.		424	2,231			
	5211.42.00.00	Tejidos de mezclilla ("denim") de algodón con hilados de distintos colores, con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2.		28,310	12,498		140,258	414,282
	5211.59.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2, estampados.		790	42,631			
	5212.15.00.00	Los demás tejidos de algodón, estampados, de peso inferior o igual a 200 g/m2.					322	2,200
	5303.90.00.00	Yute y demás fibras textiles del liber trabajado; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas).					350	2,673
	5305.00.90.00	Coco, abacá (cáñamo de manila (musa textilis nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas), excepto fibras del género Agave.					1,681	6,257
	5306.20.90.00	Hilados de lino retorcidos o cableados, acondicionados para la venta al por menor.					35	420
	5401.10.10.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor					459	2,140
	5401.10.20.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor		19,654	194,558		23,604	207,804
	5401.20.10.00	Hilo de coser de filamentos artificiales, sin acondicionar para la venta al por menor.					300	1,400
	5401.20.20.00	Hilo de coser de filamentos artificiales, incluso acondicionados para la venta al por menor.		1,220	3,220		1,574	8,560
	5402.31.00.00	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo.					132	899
	5402.33.00.00	Hilados texturados de poliésteres.					933	3,597
	5402.39.00.00	Los demás hilados texturados.					22,153	131,034
	5402.52.00.00	Hilados sencillos con una torsión superior a 50 vueltas por metro, de poliésteres.					226	864
	5402.69.00.00	Los demás hilados retorcidos o cableados.					198	696
	5403.41.00.00	Hilados retorcidos o cableados de rayón viscosa.					12,075	21,728
	5404.19.10.00	Monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, de poliamidas, de longitud inferior o igual a 0.31 mm. para cepillos de dientes.					15	205
	5404.19.90.00	Otros monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, excepto de poliamidas, de elastómeros y de polipropileno.					1,458	2,000
	5404.90.00.00	Tiras y formas similares (por ejemplo: paja artificial), de materia textil sintética, de anchura aparente inferior o igual a 5 mm.		155,038	612,559		26,000	111,263
	5406.00.10.00	Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.					381	2,030
	5406.00.20.00	Hilados de filamentos artificiales, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.					938	3,300
	5407.10.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		662,851	2,068,696		5,381,772	50,199,562
	5407.20.00.00	Tejidos fabricados con tiras o formas similares.		825	6,175			
	5407.52.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, tejidos.		36,355	274,558			
	5407.54.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, estampados.		120	965			
	5407.69.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.					4,529	25,441
	5408.10.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de rayón viscosa.					5,567	56,007
	5408.33.90.00	Otros tejidos de hilados de distintos colores, excepto de ligamento tafetán.					836	2,596
	5503.30.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, acrílicas o modacrílicas.					337	3,723
	5503.40.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, de polipropileno.					207	1,074
	5506.10.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura, de nailon o demás poliamidas.					171	723
	5506.90.00.00	Las demás fibras sintéticas discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura.					38	269
	5508.10.10.00	Hilo de coser de fibras sintéticas discontinuas, sin acondicionar para la venta al por menor.					10	93
	5508.10.20.00	Hilo de coser de fibras sintéticas discontinuas, acondicionada para la venta al por menor.					38	281
	5508.20.10.00	Hilo de coser de fibras artificiales discontinuas, sin acondicionar para la venta al por menor.					195	615
	5508.20.20.00	Hilo de coser de fibras artificiales discontinuas, acondicionado para la venta al por menor.					437	1,500
	5512.19.90.00	Otros tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de fibras sintéticas discontinuas de poliéster superior o igual al 85% en peso, excepto de ligamento sarga (de efecto urdimbre), con hilos de urdimbre crudos o blanqueados e hilos de trama de otro color (o viceversa), de peso superior o igual a 400 g/m2.					95	200
	5512.99.00.00	Los demás tejidos con un contenido de fibras sintéticas discontinuas superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.					398	3,275
	5513.12.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2, crudos o blanqueados, de fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.		1,690	903			
	5513.41.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2 estampados, de fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán.		23,982	72,968			
	5514.19.10.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso superior a 170 g/m2, crudos o blanqueados, de los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster.					584	7,773
	5514.42.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso superior a 170 g/m2, estampados de fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.		4,960	7,074		4,517	2,872

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5515.11.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con fibras discontinuas de rayón viscosa.					2,854	24,350
	5515.12.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales.					428	3,239
	5515.19.00.00	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster.		43,394	90,834		44,318	52,180
	5516.14.00.00	Tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual al 85% en peso, estampados.					3,738	15,779
	5601.21.11.00	Guatas de algodón, de peso superior o igual a 100 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2.					182	1,935
	5601.21.29.00	Los demás artículos de guata de algodón.					51,139	81,109
	5601.22.99.00	Las demás guata y demás artículos de guata de fibras sintéticas o artificiales.					58	324
	5602.29.00.00	Fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.					4	114
	5602.90.20.00	Fieltros para tejados, incluso impregnados con asfalto.					8	164
	5602.90.90.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.		51,300	156,089		22,104	85,762
	5603.11.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso inferior o igual a 25 g/m2.					13	144
	5603.13.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 70 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2.					1,412	37,398
	5604.10.00.00	Hilos y cuerdas de caucho, revestidos de textiles.					447	1,141
	5604.90.10.00	Hilados de alta tenacidad de poliésteres, de nailon o demás poliamidas o rayón viscosa, impregnados o recubiertos.					3,330	15,172
	5604.90.90.00	Otros hilados textiles, tiras y formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico.					270	697
	5605.00.00.00	Hilados metálicos e hilados metalizados, incluso entorchados, constituidos por hilados textiles, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, bien combinados con metal en forma de hilos, tiras o polvo, bien revestidos de metal.					15	229
	5607.21.00.00	Cordeles para atar o engavillar de sisal o demás fibras textiles del género Agave.					21	431
	5607.29.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de sisal o demás fibras textil del género Aqave.					3,573	7,787
	5607.41.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.					2,586	12,656
	5607.49.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o en fundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					683	1,025
	5607.50.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.		319	3,141		1,220	5,640
	5607.90.10.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de papel yute o demás fibras textiles del liber.					10	105
	5607.90.90.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o en fundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					59	1,084
	5608.11.90.00	Redes confeccionadas para la pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.					16	126
	5608.19.20.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					155	1,614
	5608.90.19.00	Las demás redes confeccionadas para la pesca, redes de mallas anudadas en paño o en pieza, para confeccionar redes de pesca, excepto para la pesca de atún fabricadas con cordeles, cuerdas y cordajes.					3,703	37,539
	5608.90.20.00	Hamacas de materia textil.		116	365		178	982
	5608.90.90.00	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes y demás redes confeccionadas para la pesca.					25,907	69,118
	5609.00.10.00	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trencillas).					285	1,321
	5609.00.20.00	Cuerdas para tender ropa.					2,910	13,673
	5609.00.30.00	Aljofías, estopajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.					25,800	67,937
	5609.00.90.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.		484	4,108		107,874	294,771
	5701.10.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas de lana o pelo fino.					33	499
	5701.90.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.		15	598		4,525	17,983
	5702.10.00.00	Alfombras llamadas "Kelim" o "Kilim", "Schumacks" o "Soumak", "Karamanie" y alfombras similares tejidas a mano.		50	101		161	1,457
	5702.20.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					8,004	58,851
	5702.31.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					10,725	34,225
	5702.32.90.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					2,560	8,495
	5702.39.91.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					62	656
	5702.39.99.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					6,527	7,823
	5702.42.10.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.					693	787
	5702.42.20.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					2,008	12,540
	5702.42.30.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					4,403	14,425
	5702.42.40.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					346	1,031
	5702.42.90.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					302	2,960
	5702.49.10.00	Alfombras aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles para vehículos automóviles.					3	67
	5702.49.20.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					926	2,076

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5702.49.91.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					48	312
	5702.50.20.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil sintético o artificial, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, excepto los de mechón insertados y los flocados, sin aterciopelar ni confeccionar, incluidas las alfombras llamadas "Kelim" o "Kilim", "Schumachs" o "Soumak", "Karamanie" y alfombras similares tejidas a mano.					195	452
	5702.92.10.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.					54	130
	5702.92.20.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de terias textiles sintéticas o artificiales.					186	569
	5702.92.40.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					209	1,322
	5702.99.20.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					2,113	10,082
	5702.99.99.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.		20	599		662	3,263
	5703.20.10.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					40	100
	5703.20.20.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de nailon o demás poliamidas con mechón insertado.					756	9,230
	5703.20.30.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionados.					958	2,982
	5703.20.40.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionados.					14,695	75,804
	5703.20.90.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					8,415	31,093
	5703.30.10.00	Alfombras de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.		996	809		23,450	190,135
	5703.30.20.00	Alfombras confeccionadas para el baño (esterillas para el baño), de las materias textiles sintéticas o de materia textil artificial, con mechón insertado, incluso confeccionadas.					321	1,236
	5703.30.30.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionados.					4,772	27,849
	5703.30.40.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionadas.					3	141
	5703.30.90.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.		4,930	6,792		8,730	22,321
	5703.90.10.00	Alfombras de las demás materias textiles con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					620	1,548
	5703.90.91.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					5,146	35,092
	5703.90.99.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles con mechón insertado, incluso confeccionadas.					263	1,782
	5704.10.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 m2.					45	148
	5704.90.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie superior a 0.3 m2.					8	154
	5705.00.10.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de lana o de pelo fino, incluso confeccionadas.					1,021	5,386
	5705.00.20.00	Las demás alfombras de materia textil, confeccionadas para vehículos automóviles.					6	110
	5705.00.30.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.					18,104	26,350
	5705.00.92.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					16,863	87,179
	5705.00.99.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					921	5,478
	5802.19.00.00	Tejidos con bucles del tipo toalla de algodón, excepto crudos y productos de la partida 58.06; superficies textiles con mechón insertado, excepto los productos de la partida 57.03.					1,340	11,595
	5802.20.29.00	Tejidos con bucles del tipo toalla, de las demás materias textiles de fibras vegetales, excepto los productos de la partida 58.06; superficies textiles con mechón insertado, excepto los productos de la partida 57.03.					9,072	51,056
	5802.20.30.00	Tejidos con bucles del tipo toalla, de las demás materias textiles de seda, excepto los productos de la partida 58.06; superficies textiles con mechón insertado, excepto los productos de la partida 57.03.					1,217	2,424
	5802.30.29.00	Las demás superficies textiles con mechón insertado, de las demás fibras vegetales, excepto de algodón y productos de la partida 57.03.					31	171
	5804.10.00.00	Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas, excepto los productos de las partidas 60.02 a 60.06.					190	4,991
	5804.21.00.00	Encajes fabricados a máquinas de fibras sintéticas o artificiales.		744	18,662			
	5804.29.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.		503	16,391		7,231	77,042
	5806.10.20.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.					881	14,701
	5806.10.90.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.					120	636
	5806.20.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					2,881	11,310
	5806.32.10.00	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2, excepto las de la partida 58.07.					26	338
	5806.32.90.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					589	7,737
	5806.39.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					349	4,805
	5808.90.90.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					11	304

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5809.00.00.00	Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 56.05, de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares no expresados ni comprendidos en otra parte.					14,051	95,896
	5810.99.90.00	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.					3,438	29,096
	5901.90.00.00	Transparentes textiles para calcar o dibujar, lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares del tipo de las utilizadas en sombrerería.					28,291	26,552
	5902.10.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas.					139	993
	5902.20.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.					464	3,880
	5906.10.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.		280	7,566		10	120
	5908.00.00.00	Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto, para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencias y tejidos de punto, tubulares utilizados para su fabricación. incluso impregnados.					61	201
	5909.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					8,336	21,863
	5910.00.00.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.					1,500	4,585
	5911.10.90.00	Las demás telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, combinados con una o varias capas de caucho, cuero u otra materia de los tipos utilizados para la fabricación de guarniciones de cardas y productos análogos para otros usos técnicos, incluidas las cintas de terciopelo impregnadas de caucho para forrar enjuiles.					911	3,322
	5911.20.00.00	Gasas y telas para cerner, incluso confeccionadas.					42	125
	5911.32.00.00	Telas y fieltros sin fin o con dispositivos de unión, de los tipos utilizados en las máquinas de fabricar papel o máquinas similares (por ejemplo: para pasta, para amiantocemento): de peso superior o igual a 650 g/m2.					150	1,000
	5911.40.00.00	Capachos y telas gruesas de los tipos utilizados en las prensas de aceite o para usos técnicos análogos, incluidos los de cabello.		90	6,578		90	6,300
	5911.90.10.00	Junta, (empaquetaduras), para bombas, motores, etc., arandelas, membranas.		4,078	14,269		6,272	16,894
	5911.90.90.00	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este Capítulo.					4,855	27,380
	6006.22.00.00	Los demás tejidos de punto de algodón teñidos.					1,146	11,814
	6101.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.		1,025	1,800		104,246	1,880,112
	6101.30.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					34,937	672,253
	6101.90.10.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		18	884		9,196	419,414
	6101.90.20.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					44	1,538
	6102.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.		47	603		114,239	1,375,411
	6102.30.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.					10,452	185,900
	6102.90.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					7,373	140,191
	6103.10.90.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.		447	25,009		10,473	274,330
	6103.22.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.		340	1,027		93,476	1,583,096
	6103.23.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					7,193	313,985
	6103.29.90.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.		18,799	210,600		388	14,976
	6103.32.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de algodón.		13	812			
	6103.33.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas.					20	1,012
	6103.39.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		9	432		789	2,618
	6103.42.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de algodón.		193	5,092		247,020	4,091,863
	6103.43.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de sintéticas.		14,755	154,394		44,602	722,285
	6103.49.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.		29,037	128,743		93,204	639,258
	6104.13.10.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.		11	359		895	22,341
	6104.13.20.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					31,243	410,789
	6104.19.10.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		135	1,786		38,991	451,252
	6104.22.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		11	164		41,216	536,880
	6104.23.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					3,343	150,314
	6104.29.90.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					33,047	337,789
	6104.32.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					1,098	26,229
	6104.33.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					28	70
	6104.39.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		80	1,435		34	2,518
	6104.42.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					1,633	105,062
	6104.42.20.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					563	42,254
	6104.43.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					110	6,396
	6104.43.20.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					18	450
	6104.44.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras artificiales.		125	127		204	2,347
	6104.49.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		141	15,092		48,158	354,731
	6104.52.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		495	3,088		7,438	128,839
	6104.53.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		5	221		44	3,286
	6104.59.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		124	9,075		15,363	211,106
	6104.62.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		112	705		15,581	473,309
	6104.63.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		143	5,978		31,176	161,245

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6104.69.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		52,225	438,382		87,319	529,068
	6105.10.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		234	7,316		21,164	937,605
	6105.20.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		662	21,416		3,658	61,286
	6105.90.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					1,516	36,814
	6106.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		1,417	10,708		77,419	1,021,847
	6106.10.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					223	7,491
	6106.20.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		11	860		21,377	273,469
	6106.20.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					637	11,331
	6106.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		5,590	15,186		13,231	84,211
	6106.90.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.		498	17,521		9	88
	6107.11.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres o niños, de algodón.		2,398	73,214		28,333	646,827
	6107.12.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres o niños, de fibra sintéticas o artificiales.		22,247	246,208		4,741	103,346
	6107.19.10.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					53,894	270,405
	6107.19.20.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para niños, de las demás materias textiles.					10,645	138,639
	6107.21.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.		1,000	9,952		3,986	80,429
	6107.22.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		10,990	115,327		27	285
	6107.29.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					1,166	18,704
	6107.91.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					5,563	37,214
	6107.99.10.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres, de fibras sintéticas o artificiales.					61	584
	6107.99.90.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de otras materias textiles.		2	82		6,152	58,556
	6108.19.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					10	158
	6108.21.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					24,134	576,609
	6108.22.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		2,037	2,061		13,187	196,288
	6108.29.10.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		310	17,500		304,309	3,006,886
	6108.29.20.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					27,222	266,036
	6108.31.10.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					10,681	126,306
	6108.31.20.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					1,800	25,322
	6108.32.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		32,220	331,511		34,436	349,476
	6108.39.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					19,542	225,047
	6108.91.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		13	331		2,440	24,640
	6108.92.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					12,885	24,148
	6109.10.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón.		161	11,326		85,148	2,460,147
	6109.90.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles.		1,438	28,795		102,323	3,319,033
	6110.19.00.00	Suéteres (jerseys), "pullover", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		1,143	14,662		54,170	858,043
	6110.20.00.00	Suéteres (jerseys), "pullover", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		1,400	22,089		235,190	10,872,512
	6110.30.00.00	Suéteres (jerseys), "pullover", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		8,002	119,332		37,748	447,690
	6110.90.00.00	Suéteres (jerseys), "pullover", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		1,215	8,338		204,189	4,332,410
	6111.20.10.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.					9,656	22,257
	6111.20.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		3	127		13,466	393,494
	6111.90.10.00	Camisas hasta talla 4T, de punto para bebés, de las demás materias textiles.					32	468
	6111.90.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					2,331	52,400
	6112.11.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					10,466	163,817
	6112.12.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					408	4,530
	6112.19.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.		9	173		432	9,291
	6112.31.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					1,638	113,520
	6112.39.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					3,105	163,512
	6112.41.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.		631	55,691		7	600
	6112.49.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.		11	150		3,503	83,937
	6113.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 ó 59.07.					108	239
	6114.20.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.					227	13,806
	6114.30.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					38,719	219,920
	6114.90.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.					34	810
	6115.10.10.00	Medias para várices.					60	1,338
	6115.10.90.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.		738	1,770		5,330	135,318
	6115.21.10.00	Leotardos y demás mallas de baile, de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					1,916	11,591

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6115.21.90.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.		14,865	165,924		12,327	157,210
	6115.22.90.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo.		169	4,665			
	6115.29.90.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.		1,661	18,268		275	4,780
	6115.30.00.00	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.		950	1,081		961	11,005
	6115.95.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.		267	5,244		33,222	201,619
	6115.96.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.		2,719	31,887		46,564	743,401
	6115.99.00.00	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión progresiva (por ejemplo: medias para várices), de punto, de las demás materias textiles.		3,097	10,673		103,161	534,637
	6116.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					6,068	82,486
	6116.93.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.					1,460	18,194
	6116.99.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.					3,024	52,052
	6117.10.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.		12	195		2,202	31,599
	6117.80.10.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.					19	1,211
	6117.80.92.00	Corbatas y lazos similares, de punto.					50	1,180
	6117.80.99.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.					280	8,368
	6201.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		65	5,022		27,651	1,155,452
	6201.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					27,878	1,843,877
	6201.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					21,613	853,328
	6201.92.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		26	664		23	1,036
	6201.93.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					800	47,227
	6201.99.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					472	26,075
	6202.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					31,854	313,738
	6202.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					402	24,010
	6202.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		76	5,980		27,968	720,445
	6202.92.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					33	2,681
	6202.93.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					1,332	63,563
	6202.99.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		6	154		24,118	109,633
	6203.19.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					802	25,002
	6203.22.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					28,885	448,127
	6203.23.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.		35,361	367,701		10,659	97,014
	6203.29.90.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					21,246	222,660
	6203.32.10.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de algodón.					19,368	37,301
	6203.33.10.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas.					405	5,914
	6203.39.10.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					9,564	110,496
	6203.39.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					13,263	161,588
	6203.42.11.00	Uniformes escolares para gimnasia, de algodón, para hombres y niños.		23,050	242,876		1,570	6,941
	6203.42.12.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", para uniformes escolares, incluso con peto, de algodón, para hombres y niños.					94	725
	6203.42.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños de algodón.					2,355	96,745
	6203.42.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		99,172	868,454		135,473	2,368,056
	6203.42.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		1,697	54,187		154,487	5,063,868
	6203.42.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					72,583	621,918
	6203.42.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					16,081	347,110
	6203.42.25.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.					186	3,552
	6203.43.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					160	2,962
	6203.43.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					2,237	53,508
	6203.43.22.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					1,030	62,995
	6203.43.23.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					698	10,418
	6203.49.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños, de las demás materias textiles.					1,355	21,148
	6203.49.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					217,709	3,724,051
	6203.49.21.00	Pantalones largos para uniformes escolares hasta talla 18, incluso con peto, de las demás materias textiles.					30	380
	6203.49.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		4,783	91,527		41,808	1,216,804
	6203.49.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		32	175		111,929	1,085,073
	6203.49.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.		260	15,007		29,021	426,037
	6203.49.25.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					917	13,734
	6204.12.10.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.		58	2,114		11,886	137,022

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6204.12.21.00	Trajes sastre de algodón, para niñas hasta talla 6x.					2	99
	6204.12.29.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.					12	370
	6204.13.10.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					3,963	94,640
	6204.13.21.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, hasta talla 6x.					724	3,587
	6204.13.29.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.					1,428	10,221
	6204.19.10.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.		272	5,132		1,162	57,629
	6204.19.21.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, hasta talla 6x.					6	413
	6204.19.29.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.		16,642	322,714		21,281	210,363
	6204.22.11.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".					4,157	22,631
	6204.22.19.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o "shorts".					21,124	409,969
	6204.22.21.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					47	1,248
	6204.22.22.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					182	5,093
	6204.22.23.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.		236	8,431		3,291	25,502
	6204.22.24.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de algodón, para niñas.		70	3,430		14,321	336,165
	6204.22.25.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					86	1,848
	6204.22.26.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					8,820	134,353
	6204.23.11.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".					250	3,020
	6204.23.19.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o "shorts".					25	672
	6204.23.22.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, para niñas, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, fibras sintéticas.					1,801	6,500
	6204.23.23.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas, para niñas.					88	2,304
	6204.23.26.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					178	1,421
	6204.29.11.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".					6,894	103,697
	6204.29.19.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o "shorts".		6,019	11,108		29,108	335,530
	6204.29.21.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					7	228
	6204.29.22.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					319	7,666
	6204.29.23.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.		38	124		1,231	15,876
	6204.29.24.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de las demás materias textiles, para niñas.					1,728	16,609
	6204.29.25.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					94	756
	6204.29.26.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					4,735	62,796
	6204.32.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					3,235	95,938
	6204.33.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					65	5,519
	6204.39.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		722	2,323		31,022	105,847
	6204.42.10.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		2,423	37,228		17,872	286,168
	6204.42.21.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					1,389	33,102
	6204.42.29.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					1,058	54,413
	6204.43.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					10,321	322,321
	6204.43.21.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					985	7,151
	6204.43.29.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					251	3,685
	6204.44.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					151	12,117
	6204.49.10.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		4,411	77,341		6,304	121,976
	6204.49.21.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.		23	396		1,314	38,841
	6204.49.29.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.		10	1,499			
	6204.52.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.		108	4,682		25,080	496,032

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6204.69.19.00	Los demás "shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		82	2,590		154,504	1,861,241
	6204.69.21.00	Pantalones largos sin peto, tipo "jeans", para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.				11,599	179,199	
	6204.69.22.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.				90	3,317	
	6204.69.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		1,157	16,241	99,549	1,322,966	
	6205.20.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón.				8,504	103,374	
	6205.20.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.				21,322	1,566,522	
	6205.20.29.00	Camisas de niños, de algodón, excepto para uniformes escolares.	349		2,953	1,339	70,592	
	6205.30.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.				41,426	191,966	
	6205.30.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.				455	20,603	
	6205.30.29.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.				144	3,749	
	6205.90.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.				28,850	298,480	
	6205.90.19.00	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.				49,454	2,824,088	
	6205.90.21.00	Camisas de niños, para uniformes escolares, de las demás materias textiles.				1,064	3,498	
	6205.90.29.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.				5,803	203,590	
	6206.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.		2,219	24,450	3,066	43,396	
	6206.10.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de seda o desperdicios de seda.				36	808	
	6206.30.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		2,275	12,264	36,584	576,224	
	6206.30.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para uniformes escolares, hasta talla 16, de algodón, para mujeres o niñas.				86	209	
	6206.30.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.				1,479	44,844	
	6206.40.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		223	2,889	4,226	97,889	
	6206.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		1,989	60,397	114,047	1,833,164	
	6206.90.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.		52	1,388	3,167	127,047	
	6207.11.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de algodón, para hombres o niños.				13,970	174,475	
	6207.19.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de las demás materias textiles, para hombres o niños.		1,691	53,598	33,703	135,407	
	6207.21.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.				77	2,670	
	6207.22.10.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.				4,683	66,743	
	6207.22.20.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.				3,518	26,951	
	6207.91.10.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.				368	4,226	
	6207.91.21.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.				26,536	701,610	
	6207.91.29.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.				4,566	120,945	
	6207.99.10.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles para hombres o niños.				4,319	56,537	
	6207.99.21.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.				8	126	
	6207.99.29.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.		204	8,017	1,582	27,625	
	6207.99.90.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.				375	3,622	
	6208.11.10.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales para mujeres.				260	2,488	
	6208.19.10.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.		165	6,740	3,956	129,669	
	6208.19.20.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.				154	1,981	
	6208.21.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.				4,534	35,356	
	6208.22.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.				2,380	21,173	
	6208.29.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.				5,714	50,988	
	6208.91.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón para mujeres y niñas.		23	463	3,708	60,553	
	6208.92.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales para mujeres y niñas.		17,895	190,507	31,331	841,167	
	6208.99.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.		21	969	225	1,146	
	6209.20.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		392	19,265	72,641	802,317	
	6209.30.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.				212	5,741	
	6209.90.90.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.		89,626	1,124,693	249,588	3,222,374	
	6210.10.10.00	Uniformes del tipo mono (overol), esterilizados, desechables, confeccionados de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.		1,008	2,223	11,017	77,607	
	6210.10.90.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.				9,678	57,922	
	6210.20.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.				18,434	236,996	
	6210.30.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6202.11 a 6202.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.				11,396	66,580	
	6210.40.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.		13,067	18,758	154,071	420,914	
	6210.50.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.		72	1,677	30,801	381,221	
	6211.11.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.				3,035	137,237	
	6211.12.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.		1,129	30,097	28,195	366,255	

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6211.32.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					4,451	120,830
	6211.33.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		44	2,452		7,876	552,026
	6211.39.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					11,998	40,425
	6211.42.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					2,526	124,035
	6211.43.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					1,313	30,027
	6211.49.10.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					1,452	3,868
	6211.49.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					801	23,170
	6212.10.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		9,772	314,587		344,343	4,931,314
	6212.20.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.		5,599	320,147		22,160	271,487
	6212.30.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.		39	415		287	3,168
	6212.90.10.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.		11,991	165,992		2,403	44,802
	6212.90.90.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.		15,865	435,741		15,063	85,154
	6213.20.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					39	656
	6213.90.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					26,859	185,998
	6214.10.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.					1,398	28,110
	6214.40.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de fibras artificiales.					2	66
	6214.90.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.		27	401		12,994	197,376
	6215.20.00.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.					8	120
	6215.90.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					2,386	77,922
	6216.00.10.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					5,828	68,841
	6216.00.90.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					6,915	42,064
	6217.10.10.00	Cinturones y bandoleras confeccionadas.					456	21,888
	6217.10.31.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.		764	25,621		94,490	423,597
	6217.10.39.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		3,965	59,918		471,149	3,042,619
	6217.10.40.00	Cuellos, pecheras y puños, confeccionados.					5,900	11,755
	6217.10.90.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.		192	3,369		69,841	1,907,264
	6301.30.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					26,280	47,886
	6301.90.00.00	Las demás mantas.		19,030	71,190		102,208	239,851
	6302.10.00.00	Ropa de cama, de punto.		2,720	58,709		2,596	22,778
	6302.21.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					673	11,703
	6302.22.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.		17,051	52,592		18,628	58,526
	6302.29.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					119,689	224,456
	6302.31.10.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.		361	5,793		234,857	1,162,495
	6302.31.20.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					4,593	53,917
	6302.31.30.00	Cubrecamas de algodón.					87,171	462,544
	6302.31.40.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					257,820	942,546
	6302.31.50.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					22,132	80,386
	6302.31.60.00	Juego de sábanas, de algodón.					77,503	214,181
	6302.31.90.00	Las demás ropas de cama, de algodón.		2,035	16,529		71,879	291,255
	6302.32.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.		826	10,342		18,132	79,262
	6302.39.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.		111,240	927,132		691,679	2,938,401
	6302.40.00.00	Ropa de mesa, de punto.					16,710	36,701
	6302.51.00.00	Ropa de mesa, de algodón.		139,625	1,580,832		254,254	717,008
	6302.53.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					3,913	67,604
	6302.59.10.00	Ropa de mesa, de las demás materias textiles, de lino.					508	6,826
	6302.59.90.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles,					10,852	68,607
	6302.60.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.		1,120	3,407		159,347	493,195
	6302.91.10.00	Ropas de tocador, de algodón.					84,004	351,631
	6302.91.20.00	Ropas de cocina, de algodón.					33,764	123,299
	6302.93.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					48,529	158,774
	6302.99.10.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					152,371	514,354
	6302.99.90.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					70,224	173,690
	6303.12.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.		15,567	85,404		27,787	158,116
	6303.19.10.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de algodón.					11,180	32,500
	6303.19.90.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					7,146	47,358
	6303.91.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					3,689	24,748
	6303.92.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					21,426	100,240
	6303.99.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.		60,997	489,034		192,483	651,299
	6304.19.00.00	Colchas, excepto de punto.					190	2,538
	6304.20.00.00	Mosquiteros, especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo					2,030	19,011
	6304.91.20.00	Tapetes, de punto.		4,511	20,244		21,332	65,123
	6304.91.90.00	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto tapetes, mosquiteros y los de la partida 94.04.					70	456
	6304.92.10.00	Mosquiteros de algodón, excepto de punto.					5,133	6,320
	6304.92.20.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					8,282	101,420
	6304.93.10.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					43	666
	6304.93.20.00	Tapetes de fibras sintéticas, excepto de punto.					68	2,251
	6304.99.10.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					811	13,727
	6304.99.20.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					887	17,297
	6304.99.90.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					34	375

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6305.20.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de algodón.					25,368	51,430
	6305.33.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.					15,311	89,575
	6305.90.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.					17	761
	6306.12.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					2,585	12,128
	6306.19.90.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.		3,182	10,931		144	1,056
	6306.22.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					277	1,901
	6306.29.10.00	Tiendas (carpas), de las demás materias textiles, de algodón.					113	1,039
	6306.29.90.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					5,660	28,344
	6306.90.90.00	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de las demás materias textiles, excepto de algodón.					77	1,088
	6307.10.90.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.		489	21,894		5,679	46,849
	6307.20.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					3,363	38,079
	6307.90.10.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.		65	340		147	1,823
	6307.90.21.00	Fundas cubre-automóvil.					119	1,174
	6307.90.22.00	Bolsas de lona para ropa.					2,002	5,624
	6307.90.23.00	Fundas y cubiertas para asientos de vehículos.					353	4,072
	6307.90.24.00	Fundas para raquetas, palos de golf, paraguas o sombrillas.		10	58		4,503	25,694
	6307.90.29.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					916	9,275
	6307.90.30.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.					419	4,226
	6307.90.40.00	Almohadillas y alfileros.					39	424
	6307.90.91.00	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					160	1,401
	6307.90.99.00	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		1,096	34,318		66,736	349,009
	6309.00.90.00	Otros artículos de prendería, excepto calzado.					2,280	11,400
	6401.10.10.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.		1,018	25,309		38,835	339,823
	6401.92.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.		3,324	7,431		2,634	35,628
	6401.99.10.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					138,362	746,125
	6401.99.20.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					1,929	12,906
	6401.99.90.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto cubre calzado y calzado de deportes.		26	1,251		26,844	153,102
	6402.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.		2,075	31,050		247,340	4,681,490
	6402.20.10.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		30,843	656,660		783,520	4,813,703
	6402.20.20.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.		461	581		44,944	987,911
	6402.20.90.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		9,418	217,149		133,072	1,969,356
	6402.91.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		100	500		72,514	589,917
	6402.91.20.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					595	4,993
	6402.91.91.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					19,425	240,354
	6402.91.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/20.00 cada par.		1,652	59,586		63,616	662,694
	6402.91.93.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/20.00 cada par.		256	8,924		2,955	19,266
	6402.91.94.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/30.00 cada par.		1,445	26,624		72,363	825,533
	6402.91.95.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/30.00 cada par.		248	16,671		52	3,359
	6402.91.96.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/30.00 cada par.		9,056	120,068		75,919	800,105
	6402.91.97.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/30.00 cada par.		4	322		2,885	150,686
	6402.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		6,590	52,012		1,645,073	27,397,843
	6402.99.21.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					15,299	572,074
	6402.99.22.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.		10,000	35,599		64,420	364,504
	6402.99.29.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.		250	5,462		5,123	73,293
	6402.99.31.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					9,126	83,263
	6402.99.33.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					33,781	363,909
	6402.99.34.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.		334	13,423		649	16,793

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6402.99.91.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					31,809	371,867
	6402.99.92.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					225,050	2,998,496
	6402.99.93.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.					481	3,009
	6402.99.94.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.		171	7,655		278,735	2,969,449
	6402.99.95.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					2,243	64,656
	6402.99.96.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.		6,951	101,016		119,459	1,207,578
	6402.99.97.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.		28	1,626		7,372	163,358
	6403.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de caucho natural.		7,414	126,546		1,493,513	48,945,755
	6403.20.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					4,172	123,668
	6403.40.10.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		5,059	68,915		12,707	110,825
	6403.40.20.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		1,652	8,190		553	19,971
	6403.51.10.00	Calzados para primera infancia, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.		42	2,676			
	6403.51.20.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.		283	7,552		3,260	36,038
	6403.51.40.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		795	11,088		137	3,840
	6403.51.50.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					2,998	121,363
	6403.51.70.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		1,943	25,740		11,159	404,389
	6403.59.10.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.					1,598	72,219
	6403.59.20.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					224	2,538
	6403.59.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					1,135	18,675
	6403.59.94.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,074	27,428
	6403.59.95.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					296	26,544
	6403.59.96.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					2,052	66,267
	6403.59.97.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					1,374	118,652
	6403.91.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					243	2,395
	6403.91.20.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					2,009	9,777
	6403.91.91.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.		753	2,042			
	6403.91.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					5,194	20,253
	6403.91.93.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.					102	3,263
	6403.91.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		408	618		9,551	150,295
	6403.91.95.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					75	3,903
	6403.91.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					3,165	50,579
	6403.91.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					1,848	57,914
	6403.91.98.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas, ni puntera metálica de protección, que cubran el tobillo, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					635	1,191
	6403.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		32	244		137,363	2,502,400
	6403.99.91.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					39,197	547,400
	6403.99.92.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					1,756	38,161
	6403.99.93.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.					152	7,328
	6403.99.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		94	3,653		12,398	223,741
	6403.99.95.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					456	37,464
	6403.99.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					58,107	1,197,693
	6403.99.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					19,911	909,629
	6404.11.00.00	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		5,420	84,324		1,017,875	21,347,848

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6404.19.10.00	Calzados de danzas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					987	8,382
	6404.19.22.00	Los demás calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior de materia textil.					430	11,148
	6404.19.29.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		301	10,966		512	14,052
	6404.19.31.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo.					77	2,737
	6404.19.33.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.		31	1,024		3,650	50,793
	6404.19.34.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.					3,124	114,277
	6404.19.91.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					405	8,197
	6404.19.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					136,441	2,115,814
	6404.19.93.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					18	720
	6404.19.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		2,483	31,384		545,922	8,008,362
	6404.19.95.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					1,445	116,779
	6404.19.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					244,489	2,891,356
	6404.19.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					4,073	292,774
	6404.20.10.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.		491	12,081		30,426	575,565
	6404.20.20.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					546	5,020
	6404.20.91.00	Calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					295	1,944
	6404.20.94.00	Calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,013	31,914
	6404.20.96.00	Calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					636	6,593
	6404.20.97.00	Calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					11	580
	6405.20.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.					35,948	159,172
	6405.90.00.00	Los demás calzados.		1,385	12,808		88,180	283,547
	6406.10.10.00	Partes superiores de calzado, (capelladas), y sus partes, excepto los contrafuertes y punteras duras.					1,297	2,000
	6406.20.00.00	Suelas y tacones (tacóns), de caucho o plástico.					52,793	223,538
	6406.90.92.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					5,907	68,560
	6406.90.99.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas y artículos similares y sus partes, excepto de madera.					229	11,816
	6504.00.10.00	Sombreros de paja o imitación de paja.					980	4,115
	6504.00.20.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.		50	1,049		5,309	193,319
	6504.00.90.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.					2,822	12,960
	6505.00.10.00	Redecillas para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida.					20	238
	6505.00.20.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					784	14,116
	6505.00.31.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.		396	11,151		11,446	668,310
	6505.00.32.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos					4,150	244,171
	6505.00.33.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					11,602	430,714
	6505.00.39.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.		225	617		3,187	75,536
	6505.00.90.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.		60	553		9,669	235,816
	6506.10.10.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		369	11,395		1,714	21,635
	6506.10.90.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		815	2,966		120	698
	6506.91.10.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.					862	23,112
	6506.91.20.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					839	10,131
	6506.91.30.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.		61	108		1,895	46,325
	6506.91.90.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					2,012	108,139
	6506.99.10.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		39	236		3,162	55,149
	6506.99.20.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.		116	1,215		2,553	146,317
	6506.99.90.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					4,115	91,444
	6601.10.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.					7,390	31,604
	6601.91.10.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					16,914	56,606
	6601.91.20.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.		2,108	12,226		123,017	536,965
	6601.91.90.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.					7,442	41,216
	6601.99.10.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.					10,049	37,236
	6601.99.20.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.		4,032	8,349		58,719	233,730
	6601.99.90.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.		85	1,340		11,396	50,198
	6602.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.					31	689

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6603.90.10.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.					9,622	19,899
	6603.90.90.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 ó 66.02.		802	2,060		251	954
	6701.00.00.00	Pieles y demás partes de aves con sus plumas o plumón; plumas, partes de plumas, plumón y artículos de estas materias, excepto los productos de la partida 05.05 y los cañones y astiles de plumas, trabajados.					60	1,540
	6702.10.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.		111	1,802		32,967	306,605
	6702.90.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					48,754	558,461
	6704.11.00.00	Pelucas que cubran toda la cabeza de materias textiles sintéticas.					136	2,424
	6704.19.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.					4,031	96,124
	6704.20.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.					118	8,842
	6704.90.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.		1,380	25,898		11,966	190,091
	6801.00.00.00	Adoquines, encintados (bordillos), y losas para pavimentos, de piedra natural, (excepto la pizarra).					2,254	2,660
	6802.21.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.					155,763	49,196
	6802.23.11.00	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de granito para la construcción, simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					4,398	4,157
	6802.23.19.00	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					1,030	997
	6802.23.90.00	Los demás granitos de talla y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					255	150
	6802.29.11.00	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de las demás piedras para la construcción simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.		4,036	4,451		1,320	1,050
	6802.29.19.00	Artículos para construcción de las demás piedras y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa, excepto losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos.					2,094	1,612
	6802.91.19.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.					74	415
	6802.91.22.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios de mármol, travertinos y alabastro.					2,247	5,852
	6802.91.90.00	Los demás artículos de mármol, travertinos y alabastro.					321	3,082
	6802.92.19.00	Estatuillas y demás objetos de adorno de las demás piedras calizas, excepto las imágenes destinadas al culto.					262	1,177
	6802.93.22.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios, de granito.					2,754	25,939
	6802.99.19.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					314	1,686
	6804.10.00.00	Muelas para moler o desfibrar.		1,232	1,550		6,764	20,918
	6804.21.00.00	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético, aglomerado.		2,199	4,462		40,571	244,102
	6804.22.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.		34,633	149,099		55	356
	6804.23.00.00	Muelas y artículos similares de piedras naturales.					19,151	28,379
	6804.30.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.						
	6805.20.10.00	Lija para madera y lija "de agua", con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.		10,515	86,655		632	2,974
	6805.20.90.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		15,674	62,792		15,673	66,423
	6805.30.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		6,051	22,041		1,003	3,020
	6807.90.90.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), excepto con soporte de vidrio y en rollo.					190	1,679
	6808.00.90.00	Bloques y artículos similares de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguables o demás aglutinantes minerales.					3,599	22,805
	6809.11.00.00	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable, revestidos o reforzados exclusivamente con papel o cartón.		54,576	16,184			
	6809.19.00.00	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable o preparaciones a base de yeso.		25,085	6,007		25	93
	6809.90.10.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					7,037	63,120
	6809.90.20.00	Artículos para la construcción de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					1,411	2,682
	6809.90.90.00	Las demás manufacturas de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.		55	611		2,499	16,832
	6810.19.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					1,119	3,596
	6810.91.00.00	Elementos prefabricados para la construcción o ingeniería civil de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armados.					2,252	13,846
	6810.99.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					38	144
	6811.40.10.00	Placas onduladas, las demás placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que contengan amianto (asbesto).					109,500	31,521
	6811.40.20.00	Tubos, fundas y accesorios de tubería de amianto (asbesto).					13	800
	6811.40.99.00	Las demás manufacturas que contengan amianto (asbesto).					50,036	33,887
	6811.82.00.00	Placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que no contengan amianto (asbesto), excepto placas onduladas.					24,430	26,397
	6813.81.00.00	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).		769	3,199			
	6813.89.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).					1,241	15,860
	6815.10.00.00	Manufacturas de grafito o de otros carbonos, para usos distintos de los eléctricos.		129	2,519		4,912	93,010
	6815.99.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.		6,009	48,314			
	6901.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas síliceas fósiles (por ejemplo: "kieselguhr", tripolita, diatomita), o de tierras síliceas análogas.					2,699	6,429

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6902.10.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas síliceas fósiles o de tierras síliceas análogas, con un contenido de los elementos Mg (magnesio), Ca (calcio), o Cr (cromo), considerados aislados o conjuntamente, superior al 50% en peso, expresados en MgO (óxido de magnesio), CaO (óxido de calcio), u Cr2O3 (óxido de cromo).					23,750	25,709
	6902.20.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas síliceas fósiles o de tierras síliceas análogas, con un contenido de alúmina (Al2O3), de sílice (SiO2), o de una mezcla o combinación de estos productos superior al 50% en peso.		2,140	7,196		666	1,998
	6903.10.90.00	Artículos cerámicos refractarios, (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas síliceas fósiles o de tierras síliceas análogas con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos, superior al 50% en peso, excepto toberas para barcos.					7,468	7,054
	6905.10.00.00	Tejas.					47,800	50,273
	6905.90.00.00	Elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y otros artículos cerámicos de construcción.					546	1,370
	6907.21.00.00	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5 % en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					1,885	1,489
	6907.22.00.00	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5 % pero inferior o igual al 10 % en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		5,560	5,034		99,343	40,786
	6907.23.00.00	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5 % en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		13,877	32,301		530	549
	6907.30.90.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.		3,921	4,524		6,368	5,956
	6907.40.90.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.					121,909	71,637
	6909.11.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					276	488
	6909.12.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, con una dureza equivalente a 9 o superior en la escala de Mohs.					832	4,400
	6909.19.10.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de barro o arcilla ordinaria.					41	154
	6909.19.90.00	Los demás aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos de cerámica, excepto de barro o arcilla ordinaria.					9,608	25,600
	6910.10.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.					5,295	4,799
	6910.90.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.					11,686	23,275
	6911.10.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.		17,455	43,520		3,768,287	3,360,140
	6911.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.		320	755		28,823	159,276
	6912.00.11.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					15,350	68,936
	6912.00.19.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					60,154	54,056
	6912.00.20.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					8	108
	6912.00.90.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					1,139	3,658
	6913.10.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					9,146	40,039
	6913.90.00.00	Las demás statuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.		703	3,394		135,930	834,346
	6914.10.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					1,225	6,018
	6914.90.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					1,053	3,425
	7003.12.90.00	Las demás placas y hojas sin armar, coloreadas en la masa, opacificadas, chapadas o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante pero sin trabajar de otro modo.					185	280
	7004.90.90.00	Los demás vidrios estirados o soplados, en placas o en hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.					190	1,339
	7005.29.90.00	Otros vidrios flotados, desbastados o pulido por una de las dos caras sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.		1,927	2,978		1,062	1,840
	7007.11.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					25	107
	7007.19.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					1,492	1,500
	7007.21.10.00	Vidrios planos de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		1,638	16,738			
	7007.21.90.00	Otros vidrios de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		3,403	37,730			
	7007.29.00.00	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					93	200
	7008.00.90.00	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.					4,270	11,236
	7009.10.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.		4,366	16,127		1,988	39,383
	7009.91.10.00	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.					5,105	8,709
	7009.91.90.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.					2,697	11,169
	7009.92.10.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					11,488	70,350
	7009.92.20.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).		1,132	21,613		3,239	26,426
	7009.92.90.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					24,148	101,231
	7010.10.00.00	Ampollas de vidrio.					3,756	14,186
	7010.90.12.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalles, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalles para conservas, de vidrio, (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso), de los tipos fabricados en el país. superior a 1 litro.		926	818		2,572	6,203

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7010.90.19.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.					2,945	8,444
	7010.90.22.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas, de vidrio de de los tipos fabricados en el país (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso).					315	850
	7010.90.29.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalas para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.		8,390	7,209		3,845	10,841
	7010.90.31.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					10,329	22,983
	7010.90.39.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalas para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc.					302	365
	7010.90.91.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					280	324
	7010.90.99.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalas para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					3,559	10,948
	7011.90.00.00	Ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes, de vidrio sin guarniciones, excepto para alumbrado eléctrico y para tubos catódicos.					20	73
	7013.10.10.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.		7,305	23,140		149,373	178,833
	7013.10.21.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					79	631
	7013.10.29.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 ó 70.18.					23,546	143,368
	7013.10.30.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					12,202	53,185
	7013.10.90.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.		13,381	12,503		30,646	102,152
	7013.22.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					14,278	61,953
	7013.28.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					3,413	10,385
	7013.33.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					268	551
	7013.37.10.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.					59	946
	7013.37.90.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					18,495	41,833
	7013.41.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					83	648
	7013.42.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5 x 10-6, por kelvin, entre 0°C y 300°C, excepto los de vitrocerámica.					83	324
	7013.49.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					95,296	556,806
	7013.91.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					3,495	11,722
	7013.99.11.00	Accesorios de vidrio para cuarto de baño que se fijan o empotran permanentemente.					141	707
	7013.99.19.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.		56	709		23,419	98,032
	7013.99.20.00	Artículos de vidrio para oficinas.					61,670	284,827
	7013.99.90.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.					15,327	75,571
	7016.10.00.00	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.		2,355	12,015		1,221	6,703
	7016.90.00.00	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio "esuma", en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.					1,485	1,124
	7017.20.00.00	Artículos para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados de otro vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5 x 10-6 por Kelvin entre 0°C y 300° C.					32	61
	7018.10.00.00	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.					586	718
	7018.20.00.00	Microesferas de vidrio con un diámetro inferior o igual a 1 mm.					18	147
	7018.90.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).					74	290
	7019.39.10.00	Paneles, planchas o láminas, de fibra de vidrios, cortados a tamaño, revestida en una de sus caras con materia plástica artificial, propias para cielo raso suspendido sin tejer.					1,003	852
	7019.39.90.00	Napas, colchones y productos similares, de fibras de vidrio sin tejer.		11,560	26,562			
	7019.59.00.00	Los demás tejidos de fibra de vidrio.		4,664	16,549			
	7019.90.00.00	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de esta materia.		300	3,731		184,416	128,750
	7020.00.10.00	Ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.					44	158
	7102.39.00.00	Diamantes no industriales, excepto en bruto o simplemente serrados, exfoliados o desbastados.					8	133,779
	7106.92.90.00	Plata (incluida la plata dorada y la platinada), semilabradas, excepto la soldadura de plata.		26	2,444			
	7108.12.00.00	Oro, incluido el oro platinado de las demás formas en bruto, para uso no monetario.		437	14,493,948		5	74,544
	7112.99.00.00	Los demás desperdicios y desechos de metal precioso o de chapado de metal precioso.		31,104	232,620			
	7113.11.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		1,855	1,398,051		6,259	3,172,121
	7113.19.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		325	7,491,931		1,246	25,476,893
	7113.20.00.00	Artículos de joyería y sus partes de chapado de metal precioso (plaqué), sobre metal común.		93	66,223		1	67

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7117.11.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.					355	14,308
	7117.19.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		1,378	305,709		10,727	671,280
	7117.90.20.00	Las demás bisuterías que estén constituidas, por lo menos, de dos o más materias distintas, prescindiendo de los simples dispositivos de unión.					114	1,200
	7117.90.39.00	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por moldeo.		1,017	98,739		389	10,493
	7117.90.41.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.		559	20,550		12,923	130,731
	7117.90.45.00	Bisuterías de las demás materias cerámicas.					1,910	5,625
	7117.90.46.00	Bisuterías de vidrio.					4,896	60,449
	7117.90.49.00	Las demás bisuterías.					1,859	21,482
	7202.49.00.00	Ferrocromo con un contenido de carbono inferior o igual al 4% en peso.		296	1,920			
	7202.93.00.00	Ferroniobio.		1,014	974			
	7209.27.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, sin chapar ni revestir, sin enrollar, simplemente laminados en frío de espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 1 mm.		1,290	4,226			
	7210.49.10.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 2 mm, chapados, cincados de otro modo, revestidos con material fosfatizado, excepto ondulados.					2,555	741
	7212.50.10.00	Fejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, revestidos de otro modo.					116	918
	7212.60.10.00	Fejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados de otro modo.					2,739	25,170
	7214.99.90.00	Otras barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas en caliente, así como las so metidas a torsión después del laminado.					1,120	1,300
	7216.22.90.00	Otros perfiles de hierro o acero sin alear en T, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a 80 mm.		3,168	6,562			
	7216.99.10.00	Perfiles en L (en forma de ángulo), de hierro o acero sin alear.		2,092	22,820			
	7222.19.00.00	Barras simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de acero inoxidable.					39	270
	7223.00.00.00	Alambre de acero inoxidable.					7,221	13,575
	7225.19.00.00	Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm, de acero al silicio llamado "magnético" (acero magnético al silicio).					13	292
	7225.40.00.00	Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar.		3,900	3,978			
	7226.19.00.00	Productos laminados planos de acero al silicio llamado "magnético" (acero magnético al silicio), de anchura inferior a 600 mm, excepto de grano orientado.					224	196
	7228.40.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados, simplemente forjadas.					33	150
	7228.60.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.					51	200
	7303.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.		1,360	2,724		183,800	384,899
	7305.19.00.00	Los demás tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de sección circular, con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.					11,548	22,434
	7305.31.90.00	Los demás tubos soldados longitudinalmente de sección circular, con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.					34	281
	7307.11.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados de fundición no maleable.		130	1,159		358	3,301
	7307.19.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.		1,441	9,730		6,627	25,391
	7307.21.00.00	Bridas de acero inoxidable.					5,429	27,919
	7307.22.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.					446	4,606
	7307.29.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.					4,097	10,183
	7307.92.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		842	11,277		28,832	167,406
	7307.99.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					13,316	49,093
	7308.10.00.00	Puentes y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		1,317	883			
	7308.30.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		7,806	18,299		8,142	47,793
	7308.40.90.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		2,821	3,622		65,556	126,466
	7308.90.10.00	Verjas de fundición, hierro o acero.					18	70
	7308.90.30.00	Columnas, pilares y postes de fundición, hierro o acero.					2,155	12,640
	7308.90.40.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.		3,125	17,276		344	5,645
	7308.90.90.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.		7,977	54,889		24,862	106,086
	7309.00.90.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.		100	1,328		1,998	2,702
	7310.10.90.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.					1,120	35,182
	7310.29.90.00	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.		1,705	9,471			
	7311.00.90.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.					320	5,003
	7312.10.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.					10,053	27,595
	7312.90.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.		2,348	3,739		6,259	32,509
	7313.00.10.00	Alambre galvanizado, revestido o enfundado, de materiales plásticos, de hierro o acero de los tipos utilizados para cercar.					7,707	10,690
	7313.00.20.00	Alambre de púas (alambre espinado), de hierro o acero.					450	450

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7313.00.90.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.		616	1,150			
	7314.12.00.00	Telas metálicas, tejidas continuas o sin fin, de acero inoxidable, para máquinas.					77	140
	7314.39.90.00	Otras redes y rejillas soldadas en los puntos, de cruce de hierro o acero.		3,922	15,182		4,302	8,793
	7314.41.90.00	Otras telas metálicas, redes y rejillas, de hierro o acero, cincadas.					4,500	7,203
	7314.49.20.00	Mallas de ciclón, de hierro o acero.					360	3,297
	7314.50.10.00	Chapas y tiras, extendidas, (desplegadas), de hierro o acero, del tipo utilizado como malla de repello.					333	2,000
	7314.50.90.00	Las demás chapas y tiras, extendidas (desplegadas), de hierro o acero.					730	3,496
	7315.11.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.					9,266	50,904
	7315.12.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					238,502	562,526
	7315.20.00.00	Cadenas antideslizantes, de fundición, hierro o acero.					70	170
	7315.81.00.00	Cadenas de eslabones con concreto (travesaño), y sus partes, de hierro o acero.					1,026	2,645
	7315.82.10.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, de hierro o acero, galvanizadas y destinadas a redes de pesca.					144	413
	7315.82.90.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.					14,082	35,007
	7315.89.90.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.					15,488	29,093
	7315.90.00.00	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.					3,187	2,275
	7316.00.00.00	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, de hierro o acero.					9,449	51,208
	7317.00.11.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.					1,542	1,539
	7317.00.12.00	Clavos para calzados, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.		28,743	125,682			
	7317.00.19.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.		3,244	4,017		2,266	9,220
	7317.00.30.00	Alcayatas y artículos análogos, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					48	240
	7317.00.90.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.		8,419	28,767		3,200	9,761
	7318.14.00.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.					10,803	26,515
	7318.15.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		32,347	97,250		155,366	318,309
	7318.16.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.		3,781	16,962		20,895	47,865
	7318.19.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.		1,532	3,360		12,635	28,203
	7318.21.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.		5,950	29,627		1,972	2,090
	7318.22.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.		1,170	1,062		112	907
	7318.23.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.		5,139	9,145		8,904	30,322
	7318.24.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.					578	1,854
	7318.29.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.		1,456	22,893		4,711	3,960
	7319.40.10.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.					365	3,172
	7319.40.90.00	Alfileres de hierro o acero, excepto de gancho.					1,284	8,720
	7319.90.10.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					3,974	20,617
	7319.90.90.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.					2,551	17,625
	7320.10.00.00	Ballestas y sus hojas, de hierro o acero.		698	2,063			
	7320.90.00.00	Muelles de hierro o acero.		1,379	3,316			
	7321.11.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		3,262	6,807		148,466	624,319
	7321.12.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					6,047	26,746
	7321.19.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.					81	652
	7321.81.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					5,485	24,972
	7321.89.90.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.		660	1,667		410	1,155
	7321.90.10.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					1,925	10,779
	7321.90.90.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					5,514	59,421
	7322.11.00.00	Radiadores y sus partes, de fundición.					126	560
	7323.10.90.00	Espojas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.					1,408	6,912
	7323.91.10.00	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.		451	1,042		21,535	94,330
	7323.91.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					2,091	12,377
	7323.92.20.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de hierro o acero.		300	203			
	7323.92.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					953	6,534
	7323.93.20.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					2,236	10,200
	7323.93.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					12,704	43,300
	7323.94.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					49	225
	7323.99.10.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					3,139	10,681
	7323.99.90.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					470	1,928
	7324.10.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.					3,084	2,474
	7324.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.		1,603	15,985		5,970	39,305

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7325.10.00.00	Las demás manufacturas moldeadas de fundición no maleable, de hierro o acero.		2,186	9,322			
	7325.91.00.00	Bolas y artículos similares para molinos, de fundición, de hierro o acero.					436	2,044
	7325.99.90.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.					84	1,560
	7326.19.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.		8,941	34,237		72	302
	7326.20.10.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.		1,264	10,288		3,489	16,312
	7326.20.90.00	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.		8,613	54,898		913	12,656
	7326.90.10.00	Persianas y cortinas de hierro o acero.					3,876	7,870
	7326.90.20.00	Cajas para herramientas de hierro o acero.		125	307		3,728	9,159
	7326.90.49.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.		326	3,435		4,924	2,118
	7326.90.50.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.		213	775		73,223	355,488
	7326.90.60.00	Gabinete de baño, incluso con espejo, de hierro o acero.		1,976	1,933		5,324	18,312
	7326.90.70.00	Bebedores y comederos para animales de hierro o acero.		1,000	7,458		1,000	7,419
	7326.90.90.00	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.		13,732	78,335		49,399	289,699
	7411.10.00.00	Tubos de cobre refinado.					2,931	20,917
	7412.10.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.					415	2,750
	7413.00.90.00	Otros cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.					2,384	7,942
	7415.10.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinchas), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.					5,286	22,853
	7415.33.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.					1,190	14,265
	7415.39.00.00	Los demás artículos roscados, de cobre.					214	3,399
	7418.10.10.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos de cobre, domésticos.					3,010	4,500
	7418.10.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes de cobre.					14	76
	7418.20.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.					12,255	23,631
	7508.90.31.00	Pernos, tornillos, tuercas, arandelas, alcayatas y otros artículos similares roscados, de níquel.					23,585	51,501
	7601.20.00.00	Aleaciones de aluminio en bruto.		1,433	7,844			
	7604.10.21.00	Perfiles, de aluminio sin alear.		200	1,056		121	354
	7604.21.00.00	Perfiles huecos, de aleaciones, de aluminio.		2,275	8,787			
	7604.29.10.00	Barra, de aleaciones, de aluminio.					3,000	5,368
	7604.29.90.00	Las demás barras y perfiles, de aleaciones, de aluminio.		136	503		1,890	5,670
	7605.21.00.00	Alambre de aleaciones de aluminio, con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 7 mm.					1,290	3,302
	7606.91.10.00	Las demás chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas, de espesor superior a 0.2 mm, de aluminio sin alear.					10,388	17,278
	7606.92.10.00	Las demás chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas, de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.					936	900
	7606.92.90.00	Otras chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.					230	477
	7607.19.10.00	"Papel aluminio" sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					5,928	16,290
	7607.19.90.00	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					5,288	3,081
	7607.20.20.00	"Papel aluminio" sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					4,336	3,609
	7607.20.90.00	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					6,800	21,159
	7608.20.90.00	Otros tubos de aleaciones de aluminio.					450	8,000
	7609.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.		10,075	17,196		14,460	96,705
	7610.10.10.00	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas de aluminio.					3,790	26,218
	7610.10.20.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.		2,258	7,009		33,632	153,920
	7610.10.90.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de aluminio.					7,162	10,642
	7610.90.10.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.					176	2,294
	7610.90.30.00	Encofrados para hormigón, concreto o cemento, y sus partes, de aluminio.					3,233	7,996
	7610.90.40.00	Puntales y andamios, y sus partes, de aluminio.					5,223	7,522
	7610.90.50.00	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.					1,025	3,854
	7612.90.91.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					57	477
	7612.90.99.00	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					1,321	8,289
	7614.90.00.00	Los demás cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad.					362	771
	7615.10.10.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					78,208	232,162
	7615.10.91.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					98,118	404,798
	7615.10.92.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					17,847	85,126
	7615.10.93.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		8,892	57,458		67,922	356,032
	7615.10.94.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.		3,048	8,894		65,554	151,889
	7615.10.95.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.					1,798	7,615
	7615.10.99.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.		3,316	10,875		40,270	171,943
	7615.20.20.00	Lavamanos, bidés e inodoros, de aluminio.					75	109
	7615.20.30.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					6,036	21,894
	7615.20.90.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.		776	3,697		33,759	194,602
	7616.10.10.00	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.					1,984	2,561
	7616.10.90.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.		4,291	9,490		2,291	4,204
	7616.91.00.00	Telas metálicas, redes y rejillas de alambre, de aluminio.					114	396
	7616.99.10.00	Cajas para herramientas, de aluminio.		222	1,112		258	712
	7616.99.20.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.		123	1,398		14,632	119,089

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7616.99.31.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.		305	2,365		1,637	4,674
	7616.99.91.00	Cadenas, cadenas y sus partes, de aluminio.					11	105
	7616.99.92.00	Persianas, para edificios y persianas venecianas, de aluminio.					104	1,923
	7616.99.93.00	Chapas o bandas extendidas (expandidas), de aluminio.					2,858	18,243
	7616.99.99.00	Otras manufacturas, de aluminio.		1,035	20,897		18,961	57,864
	7804.19.00.00	Chapas, hojas y tiras de plomo.		316	1,666			
	7905.00.00.00	Chapas, hojas y tiras, de cinc.					31,670	31,467
	7907.00.29.00	Depósitos cisternas, cubos y recipientes similares para cualquier materia, inferior a 500 litros, excepto gas comprimido o licuado, de capacidad superior a 300 litros, de cinc.					603	1,738
	7907.00.61.00	Puntas, clavos, chinchetas, grapas y artículos análogos, cinc.					1,401	2,077
	7907.00.62.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpias roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					72	360
	8003.00.00.00	Barra, perfiles y alambres, de estaño.					132	1,224
	8201.10.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					288	2,191
	8201.30.10.00	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.					2,993	10,611
	8201.30.20.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					298	831
	8201.30.90.00	Azadas, binaderas y raederos agrícolas, hortícolas o forestales.		1,991	5,081		1,320	3,425
	8201.40.10.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.		7,467	21,727		2,151	6,372
	8201.40.90.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso hortícola.		7,296	16,670		14,079	62,073
	8201.50.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.		3,247	3,040		1,416	6,757
	8201.60.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.					1,268	3,808
	8201.90.10.00	Macanas y barras (barretas).					1,619	15,744
	8201.90.90.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.		2,545	3,915		2,622	15,535
	8202.10.00.00	Sierras de mano.					20,593	106,812
	8202.20.10.00	Hojas de sierra de cinta, de acero, de anchura superior o igual a 6 mm, pero inferior o igual a 31 mm y espesor superior o igual a 0.6 mm pero inferior o igual a 2.5 mm.					5,975	16,448
	8202.20.90.00	Otras hojas de sierra de cinta.					30	270
	8202.31.10.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero, de diámetro superior o igual a 1,524 mm pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm pero inferior a 3.5 mm.					280	720
	8202.31.90.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.					3,081	8,715
	8202.39.10.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con la parte operante de carburo de wolframio (tungsteno), de diámetro superior o igual a 1,524 mm pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm pero inferior o igual a 3.5 mm. incluidas las partes.					3,001	6,239
	8202.39.90.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.					55,252	372,814
	8202.40.00.00	Cadenas cortantes.					1,361	16,430
	8202.91.90.00	Otras hojas de sierra rectas para trabajar metal.					628	12,503
	8202.99.00.00	Las demás hojas de sierra.					1,918	17,665
	8203.10.10.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					6,817	53,267
	8203.10.90.00	Limas, escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas triangulares para metales.		2,075	26,319		16,613	115,389
	8203.20.10.00	Pinzas para depilar, de mano.					2,234	18,551
	8203.20.90.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					202,735	916,420
	8203.30.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					15,330	46,020
	8203.40.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					8,100	35,640
	8204.11.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					17,503	77,952
	8204.12.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					210,455	890,256
	8204.20.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango					14,582	79,380
	8205.10.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					8,025	41,082
	8205.20.11.00	Mazas de cocina, de cobre o aleaciones de cobre.					5,210	10,520
	8205.20.19.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.		114	533		27,116	75,983
	8205.20.90.00	Martillos.		8,371	7,729		32,665	65,571
	8205.30.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.		120	247		10,798	40,417
	8205.40.00.00	Destornilladores.		75	617		93,685	381,191
	8205.51.20.00	Portarolos de pintar de uso doméstico.					570	2,426
	8205.51.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarolos de pintar.					18,960	88,846
	8205.59.10.00	Instrumento manual para descornar.		379	2,786		749	6,216
	8205.59.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.		18,454	127,546		379,896	1,666,354
	8205.60.00.00	Lámparas de soldar y similares.					1,304	11,080
	8205.70.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					13,399	31,937
	8205.90.19.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.		7,165	8,098		28,008	56,013
	8205.90.90.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.		1,314	1,015		33,556	138,246
	8206.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.		1,491	41,810		38,007	156,810
	8207.19.10.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					10,222	76,909
	8207.19.90.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de "cermet".					2,816	13,909
	8207.20.00.00	Hileras para extrudir o estirar (trefilar), metal.					2,166	5,740
	8207.30.90.00	Otros útiles de embutir, estampar o punzonar.					80	436
	8207.40.00.00	Útiles de roscar (incluso atornillar).					10,848	48,714
	8207.50.00.00	Útiles de taladrar.		239	3,784		13,011	187,767
	8207.60.00.00	Útiles de escariar o brochar.					1,181	7,724
	8207.70.00.00	Útiles de fresar.					105	611

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8207.80.00.00	Útiles de tornear.					88	1,190
	8207.90.00.00	Los demás útiles intercambiables.		296	3,249		31,330	127,844
	8208.10.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.					14,825	74,815
	8208.20.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.					26	215
	8208.40.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales.		156,034	465,672		472	4,680
	8208.90.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.		5,392	16,077		7,200	16,646
	8210.00.10.00	Molinos para maíz, principalmente.					310	444
	8210.00.90.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					14,368	59,630
	8211.10.90.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					7,700	31,392
	8211.91.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					118,247	796,975
	8211.92.10.00	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.					2,060	9,756
	8211.92.90.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					37,584	273,467
	8211.93.90.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					303	5,284
	8211.94.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					7,942	90,228
	8211.95.90.00	Mangos de metal común, excepto para artesanos.					38	110
	8212.10.10.00	Navajas.					37,719	685,416
	8212.10.20.00	Máquinas de afeitar.					85,244	738,967
	8212.20.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					72,305	1,089,679
	8212.90.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					3,301	14,501
	8213.00.10.00	Tijeras de punta roma.					17,796	90,899
	8213.00.90.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					55,482	325,642
	8214.10.10.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					3,550	22,233
	8214.10.90.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					6,042	34,337
	8214.20.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).		450	2,516		58,369	368,793
	8214.90.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquila, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).		997	22,459		6,866	29,386
	8215.10.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					23,713	101,368
	8215.20.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.		1,062	10,183		31,235	154,356
	8215.91.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					2,804	10,117
	8215.99.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					27,916	94,505
	8301.10.00.00	Candados de metal común.		3,394	15,625		381,618	1,950,850
	8301.20.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.		3,057	34,686		746	4,490
	8301.30.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.		797	21,554		33,928	195,507
	8301.40.10.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior de metal común.		67,418	522,533		87,210	618,340
	8301.40.20.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior de metal común.		7,919	19,532		28,251	127,827
	8301.40.90.00	Otras cerraduras y cerrojos de metal común.		4,818	39,565		62,293	365,498
	8301.50.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					5,162	19,933
	8301.60.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura de metal común.					2,594	4,395
	8301.70.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.		593	8,163		24,875	103,529
	8302.10.10.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.		3,939	8,393		24,046	63,273
	8302.10.20.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.					4,015	42,929
	8302.10.90.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernos y demás goznes), de metal común.		9,328	22,146		10,956	27,718
	8302.20.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					33,668	96,389
	8302.30.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.					5,628	57,154
	8302.41.20.00	Operadores para el cierre de ventanas, de metal común.					1,911	12,313
	8302.41.30.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.		3,487	4,655		2,586	14,780
	8302.41.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.		9,304	16,578		15,661	51,261
	8302.42.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.		66,010	383,117		28,688	74,899
	8302.49.10.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.		3,107	17,131		3,506	21,808
	8302.49.20.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					20,501	39,907
	8302.49.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.		2,975	31,675		432,123	1,729,360
	8302.50.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.		11,192	34,131		64,048	219,851
	8302.60.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.					1,054	4,367
	8303.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.		1,760	1,422		8,160	37,033
	8304.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.		410	1,499		12,604	48,941
	8305.10.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.					129	769
	8305.20.10.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.					13,693	55,905
	8305.20.90.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					30,784	48,163
	8305.90.10.00	Sujetadores ("fastener") y clips.					3,718	15,535

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8305.90.90.00	Otros sujetadores, cantoneras, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.					20	319
	8306.21.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					373	2,285
	8306.29.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.						
	8306.30.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.		3,770	63,319		30,181	309,981
	8307.10.00.00	Tubos flexibles de hierro o acero, incluso con sus accesorios.		4,320	5,801		30,675	118,038
	8307.90.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.					328	2,928
	8308.10.00.00	Corchetes, ganchos y anillos para ojete, de metal común.		276	324		78	739
	8308.90.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					36	344
	8309.10.00.00	Tapas corona, de metal común.		16	258		1,537	11,748
	8309.90.90.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.		885	4,195			
	8310.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.					365	791
	8311.10.10.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.					9,980	65,415
	8311.10.90.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.		7,440	11,452		6,951	71,572
	8311.20.00.00	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.		3,150	9,189		222	868
	8311.30.00.00	Varillas recubiertas y alambre relleno para soldar al soplete, de metal común.		483	7,881		3,735	17,261
	8311.90.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común adomado, para la metalización por proyección.					132	649
	8407.21.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.		840	2,953		14,550	499,959
	8407.29.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos, excepto del tipo fueraborda.		918	15,826			
	8407.90.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).					5,860	29,000
	8408.10.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos.					12,317	493,280
	8408.20.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87.		140	270		1,028	10,193
	8408.90.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).		100	203		16,356	154,770
	8409.91.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		3,082	25,944		111,604	1,963,020
	8409.99.10.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.					2,548	15,909
	8409.99.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		4,634	13,336		45,464	739,950
	8410.12.00.00	Turbinas y ruedas hidráulicas de potencia superior a 1,000 kW, pero inferior o igual a 10,000 kW.					48	168
	8412.21.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).		2,130	55,780		7,305	60,180
	8412.29.00.00	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).		2,190	20,698			
	8412.90.10.00	Partes para motores hidráulicos o neumáticos de movimientos rectilíneos (cilindro).					739	1,945
	8412.90.90.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.		650	746		13,786	20,333
	8413.11.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.		1,000	1,162		3,732	12,862
	8413.19.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.		1,445	15,097		2,226	14,081
	8413.20.10.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.		43	1,931			
	8413.20.20.00	Bombas manuales para líquidos, para sistema de achique marino, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					161	711
	8413.20.90.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					3,099	38,107
	8413.30.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					65,764	370,193
	8413.50.90.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.		890	3,362		5,375	18,745
	8413.60.20.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, para sistema de achique marino.					320	7,000
	8413.60.90.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					161	798
	8413.70.10.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.		3,552	11,110		5,929	26,873
	8413.70.20.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para sistema de achique marino.		521	18,021		188	2,610
	8413.70.90.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		13,176	70,858		21,093	64,314
	8413.81.10.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.					1,439	7,648
	8413.81.90.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					9,751	100,028
	8413.82.00.00	Elevadores de líquidos.					176,777	619,949
	8413.91.00.00	Partes de bombas para líquidos.		3,200	15,259		20,820	81,169
	8413.92.00.00	Partes de elevadores para líquidos.					244	2,574
	8414.10.00.00	Bombas de vacío.		12,380	10,917		21,544	38,688
	8414.20.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					15,381	73,591
	8414.30.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		134	2,570		59,161	800,147
	8414.51.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.		162	2,515		4,311,062	12,722,426
	8414.59.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					14,629	83,674
	8414.60.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.		332	1,021		3,863	30,083

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8414.80.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					2,709	16,758
	8414.90.10.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.		242	1,352		7,962	60,215
	8414.90.90.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes pa ra extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					3,708	36,659
	8415.10.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados ("split-system").		1,133	10,264		1,250,000	5,497,930
	8415.81.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento v válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).					8,281	52,459
	8415.82.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aun que no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.		1,271	1,828		706,366	3,280,887
	8415.90.10.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del Capítulo 87.					8,364	88,283
	8415.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		2,354	27,541		129,719	928,953
	8417.20.90.00	Otros hornos de panadería, pastelería o galletería.		200	1,741			
	8418.10.19.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.					29,694	113,593
	8418.10.90.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.					545	3,297
	8418.21.19.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					42,000	177,568
	8418.21.90.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.		5,478	36,873		8,671	28,586
	8418.30.19.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		1,886	8,581		169,894	580,593
	8418.30.90.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.					9,021	39,715
	8418.40.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.		3,574	23,803		17,346	57,156
	8418.50.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.		420	1,582		10,757	49,822
	8418.61.10.00	Grupos frigoríficos de compresión en los que el condensador esté constituido por un intercambiador de calor.					10,905	155,515
	8418.61.90.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					21,400	307,266
	8418.69.10.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.		430	1,325		9,880	35,417
	8418.69.29.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					25,287	114,294
	8418.69.90.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.		180	3,298		144,074	949,799
	8418.91.00.00	Muebles concebidos para incorporarles un equipo de producción de frío.					593	6,385
	8418.99.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		592	5,918		92,170	965,666
	8419.11.10.00	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas del tipo para uso industrial.					2,018	17,550
	8419.11.90.00	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas, excepto para uso industrial y los desarmados.					132	492
	8419.20.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.					430	33,000
	8419.32.10.00	Secadores por aire caliente, para la madera.					13	103
	8419.39.00.00	Los demás secadores.					359	5,021
	8419.50.00.00	Intercambiadores de calor.					1,780	3,800
	8419.81.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.					2,028	13,447
	8419.89.90.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, exento los aparatos domésticos.					9,989	37,495
	8419.90.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.		177	1,765		1,280	10,461
	8420.91.00.00	Cilindros para calandrias y laminadores.					4,596	18,425
	8420.99.00.00	Las demás partes para calandrias y laminadores.		5,467	12,859			
	8421.12.19.00	Secadoras de ropa con capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontada o sin armar.					82	640
	8421.19.90.00	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrifugas, excepto las de extraer miel.					1,500	33,000
	8421.21.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		310	16,860		3,697	61,773
	8421.22.00.00	Aparatos para filtrar o depurar las demás bebidas.					739	3,426
	8421.23.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		6,248	29,751		41,163	313,194
	8421.29.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.		1,633	5,331		3,255	41,803
	8421.31.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.		94	141		1,054	6,735

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8421.39.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		599	5,901		1,201	8,160
	8421.99.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		1,850	17,546		2,668	57,344
	8422.11.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.		1,671	12,478		847	4,128
	8422.19.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.		1,100	1,027		1,470	12,480
	8422.20.00.00	Máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes.					1,862	2,386
	8422.30.10.00	Máquinas y aparatos para gasear bebidas.					305	4,145
	8422.30.90.00	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.		6,735	216,133		4,715	74,969
	8422.40.10.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.					2,322	26,568
	8422.40.90.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).		227	1,328		1,242	6,740
	8422.90.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.		630	9,228		13,485	148,335
	8423.10.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.		2,290	14,108		71,144	325,428
	8423.89.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					22,304	89,584
	8423.90.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.		4,401	24,032		14,739	65,067
	8424.20.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					15,177	113,558
	8424.30.10.00	Aparatos de chorro de vapor.					6,388	35,551
	8424.30.90.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.		9,879	168,202		13,524	78,505
	8424.49.90.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura, excepto los portátiles y de mochila.					36	300
	8424.82.10.00	Rociadores y pulverizadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, accionados a mano.					100	1,050
	8424.82.20.00	Rociadores y pulverizadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, con motor.					3,471	46,602
	8424.82.90.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.					140	2,795
	8424.89.10.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.		1,137	28,091		9	115
	8424.89.90.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					3,218	66,308
	8424.90.99.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.		506	4,042		3,294	17,030
	8425.11.90.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.					3,751	25,535
	8425.19.90.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.					50,440	333,466
	8425.39.10.00	Tornos y cabrestantes de marina, excepto con motor eléctrico.					9	62
	8425.39.90.00	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.					392	2,727
	8425.41.00.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.					910	1,709
	8425.42.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					56,993	136,775
	8425.49.00.00	Los demás gatos.					373	2,800
	8427.10.00.00	Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico.					14,904	55,349
	8427.90.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.					39,997	164,869
	8428.10.00.00	Ascensores y montacargas.		5,562	16,096		37,175	175,592
	8428.20.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.					13,578	69,443
	8428.32.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de cangilones.		3,461	34,554			
	8428.33.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.		599	6,576		10,484	51,837
	8428.39.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.		10,828	20,180		32	207
	8428.40.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					1,991	11,193
	8428.90.90.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.		2,204	39,890		23,664	73,164
	8429.52.00.00	Máquinas cuya superestructura pueda girar 360 grados.					182	1,710
	8430.39.00.00	Cortadoras y arrancadoras, de carbón o rocas, y máquinas para hacer túneles o galerías, excepto autopropulsadas.					23	193
	8430.49.00.00	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.					2,918	37,178
	8430.61.00.00	Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar), sin propulsión.					86	300
	8431.10.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.		5	84		123,404	905,227
	8431.20.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.					5,435	22,100
	8431.31.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.		733	53,267		9,058	104,755
	8431.39.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.		2,377	17,158		428	6,758
	8431.41.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.		872	2,590		3,385	14,741
	8431.43.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.		250	11,285		15,820	335,179
	8431.49.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		5,409	25,825		82,147	2,063,371
	8432.29.00.00	Escarificadores, cultivadores, extirpadores, azadas rotativas (rotocultores), escardadoras y binadoras.		2,643	37,630		776	2,616
	8432.39.00.00	Las demás sembradoras, plantadoras y transplantadoras, excepto para siembra directa.					7,834	16,706
	8432.80.00.00	Las demás máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo.					8	110
	8432.90.10.00	Partes para arados y gradas (rastras).		1,910	15,916			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8432.90.90.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.		3,544	20,087		2,303	48,525
	8433.11.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					5,411	41,869
	8433.19.00.00	Las demás cortadoras de césped.					3,619	29,114
	8433.40.00.00	Prensas para paja o forraje, incluidas las prensas recogedoras.					22	182
	8433.52.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trillar.		662	5,986			
	8433.59.00.00	Las demás máquinas y aparatos de cosechar.					74	408
	8433.60.90.00	Otras máquinas para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto con principio de funcionamiento por medición electrónica de calor.					712	3,442
	8433.90.10.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.		1,742	8,545		26,802	169,961
	8433.90.90.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.		215	1,191		20	194
	8434.10.00.00	Máquinas de ordeñar.					77	534
	8436.10.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.		750	1,165		754	1,200
	8436.29.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.		652	18,977			
	8436.99.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.		5,810	6,208		4,279	13,620
	8437.10.90.00	Otras máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas.					1,748	14,500
	8437.90.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.		2,449	23,767		4,580	22,625
	8438.10.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.		1,100	1,562		304	1,406
	8438.20.00.00	Máquinas y aparatos para confitería, elaboración de cacao o la fabricación de chocolate.					12	420
	8438.30.00.00	Máquinas y aparatos para la industria azucarera.		18,762	86,202			
	8438.50.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.		1,038	23,812		15,522	111,809
	8438.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.		278	8,212		1,007	8,647
	8438.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.		5,049	31,327		65	500
	8439.30.00.00	Máquinas y aparatos para el acabado de papel o cartón.					53	816
	8439.91.00.00	Partes de máquinas o aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas.					470	32,390
	8439.99.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la fabricación o acabado de papel o cartón.					7,300	103,459
	8440.10.00.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.					44	256
	8441.10.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					10,219	40,481
	8441.20.00.00	Máquinas para la fabricación de sacos (bolsas), bolsitas o sobres.					7,222	23,729
	8441.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.		4,427	5,448		5,571	33,000
	8441.90.00.00	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.		21	97		9,957	131,433
	8442.30.90.00	Otras máquinas, aparatos y material, (excepto las máquinas herramientas de las partidas 84.56 a 84.65).					2,778	32,400
	8442.40.00.00	Partes de estas máquinas, aparatos o material.					13	290
	8442.50.00.00	Clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, craneados o pulidos).					180	3,600
	8443.11.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobinas.					8,084	110,705
	8443.19.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					495	6,673
	8443.31.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		51	300		959,989	8,255,408
	8443.32.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		5,000	24,799		28,100	311,653
	8443.39.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					152,146	2,752,969
	8443.91.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		1,066	5,149		1,002	2,163
	8443.99.20.00	Partes de máquinas y aparatos de imprimir por clisés, caracteres, chorro de tinta y demás elementos impresores.					183	9,769
	8443.99.30.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					8,208	243,528
	8443.99.40.00	Partes de aparatos de telefax.					2,688	30,885
	8443.99.90.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		720	19,481		127,668	4,836,300
	8444.00.00.00	Máquinas para extrudir, estirar, texturar o cortar materia textil sintética o artificial.					5	64
	8447.12.00.00	Máquinas circulares de tricotar con cilindro de diámetro superior a 165 mm.					5,521	6,137
	8447.90.00.00	Las demás máquinas de entorchar, de fabricar tul, encajes, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones.					870	3,600
	8448.49.90.00	Otras partes y accesorios de telares o de sus máquinas o aparatos auxiliares.					618	14,382
	8450.11.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					192,139	559,809
	8450.12.10.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, desmontada o sin armar.					945	3,320

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8450.12.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					291,812	1,594,434
	8450.19.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					80,988	309,464
	8450.20.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.		11,643	70,206		18,878	80,233
	8450.90.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		102	1,570		12,900	32,401
	8451.10.00.00	Máquinas para limpieza en seco.					56	440
	8451.21.90.00	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					243	1,524
	8451.29.00.00	Las demás máquinas para secar.					142	1,188
	8451.30.10.00	Prensas para planchar de madera.					796	2,304
	8451.30.90.00	Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar, excepto de madera.					5,773	14,747
	8451.40.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.					4,356	12,275
	8451.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para limpiar, escurrir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo.					38	230
	8452.10.00.00	Máquinas de coser domésticas.		15	287		4,888	47,705
	8452.21.00.00	Las demás máquinas de coser automáticas.					580	6,450
	8452.29.10.00	Máquinas de coser sacos de los tipos utilizados para envasar productos agrícolas.					433	10,003
	8452.90.00.00	Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes; las demás partes para máquinas de coser.					3,270	9,188
	8455.22.00.00	Laminadores para laminar en frío.					633	3,240
	8455.30.00.00	Cilindros de laminadores.					21,356	76,014
	8455.90.00.00	Partes para laminadores, para metal.					2,724	12,393
	8456.11.00.00	Máquinas herramientas que operen mediante láser.					513	465
	8456.12.00.00	Máquinas herramientas que operen mediante otros haces de luz o de fotones.					380	3,370
	8456.90.00.00	Las demás máquinas herramientas por arranque de cualquier materia mediante procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma.					550	4,050
	8457.30.00.00	Máquinas de puestos múltiples para trabajar metal.					887	6,740
	8458.19.00.00	Tornos horizontales, excepto de control numérico.					7	230
	8458.99.00.00	Los demás tornos.					2,930	5,198
	8460.19.00.00	Máquinas de rectificar superficies planas, excepto de control numérico.					4,964	22,474
	8460.39.00.00	Máquinas de afilar, excepto de control numérico.					2,212	7,069
	8460.40.00.00	Máquinas de lapear (brufir).					2,398	9,968
	8460.90.00.00	Máquinas de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o "cermets", mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar en ranuras de la partida 84.61.		562	1,082		18	180
	8461.20.00.00	Máquinas de limar o mortajar.					44	190
	8461.50.00.00	Máquinas de aserrar o trocear.					173	1,372
	8461.90.00.00	Las demás máquinas herramientas que trabajen por arranque de metal o "cermets", no expresados ni comprendidos en otra parte.					20	350
	8462.10.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.					10,841	39,021
	8462.39.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de cizallar, excepto las combinadas de cizallar, punzonar y de control numérico.					17	55
	8462.49.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de punzonar o entallar, incluso las combinadas de cizallar y punzonar, excepto de control numérico.					613	3,675
	8462.91.00.00	Prensas hidráulicas.		312	287			
	8462.99.00.00	Prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente.					103	603
	8463.30.10.00	Máquinas para fabricar clavos.					492	690
	8463.30.90.00	Las demás máquinas para trabajar alambres.					105	525
	8464.10.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					228	581
	8464.20.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.		1,860	11,243		1,194	6,736
	8464.90.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					4,407	36,208
	8465.10.00.00	Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin cambio de útil entre dichas operaciones para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					28	345
	8465.91.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		1,000	10,200			
	8465.93.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		46	1,078		14,005	89,362
	8465.95.00.00	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					21,434	94,339
	8465.99.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		263	1,413		1,699	10,301
	8466.10.00.00	Portátiles y dispositivos de roscar de apertura automática.					10	86
	8466.92.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.					891	88,273
	8466.93.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					16,322	82,767
	8466.94.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.					3,708	5,515
	8467.11.00.00	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.		385	5,147		422	2,616
	8467.19.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					6,564	28,828
	8467.21.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					37,654	339,942
	8467.22.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronadoras.					6,444	47,686
	8467.29.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					377,724	5,321,007
	8467.81.00.00	Sierras o tronadoras de cadena.					72	896
	8467.89.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					11,614	158,776
	8467.91.00.00	Partes de sierras o tronadoras de cadena.					5,582	96,267

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8467.92.00.00	Partes de herramientas neumáticas.					2,411	9,315
	8467.99.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.		125	4,181		16,032	356,331
	8468.80.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.		600	7,965		5,354	56,481
	8468.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15.					29	192
	8470.10.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					133,141	3,009,267
	8470.21.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					8,990	189,264
	8470.29.00.00	Las demás máquinas de calcular electrónicas.					5	78
	8471.30.10.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.		2,391	309,522		78,201	7,574,643
	8471.30.90.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1.000.00 por unidad.					4	4,850
	8471.41.10.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida, con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.					5,176	589,734
	8471.50.10.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.		700	30,266		1,365	83,564
	8471.60.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.					57,990	2,112,275
	8471.70.00.00	Unidades de memoria.		1,122	266,755		1,118	79,210
	8471.80.00.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.					8,817	261,377
	8471.90.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					22,830	4,405,512
	8472.90.10.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.					3	58
	8472.90.90.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).		1,514	19,473		69,676	421,021
	8473.21.00.00	Partes y accesorios de máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29.					199	950
	8473.29.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.					2,129	119,874
	8473.30.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					81,080	1,442,937
	8474.10.00.00	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					39	348
	8474.20.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					39	258
	8474.39.00.00	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					1,491	3,251
	8474.80.10.00	Máquinas para la fabricación de Bloques de cemento.					5,760	6,981
	8474.80.90.00	Otras máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					4,165	17,964
	8474.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		2,045	33,493		39,095	261,063
	8476.90.00.00	Partes de máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos, bebidas), incluidas las máquinas para cambiar moneda.					4,867	40,437
	8477.10.00.00	Máquinas de moldear por inyección.		1,019	1,978		38	350
	8477.20.00.00	Extrusoras.					1,670	5,930
	8477.30.00.00	Máquinas de moldear por soplado.					600	1,364
	8477.59.00.00	Las demás máquinas y aparatos de moldear o formar, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1,058	8,928
	8477.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					3,296	33,829
	8477.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1,300	4,380
	8478.10.00.00	Máquinas y aparatos para preparar o elaborar tabaco, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					2,205	13,530
	8479.10.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.					1,581	15,515
	8479.60.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.		121	853		3,534	3,174
	8479.79.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.					12,207	182,998
	8479.82.10.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.		199	10,066		410	147
	8479.82.20.00	Máquinas y aparatos de uso general.					653	5,285
	8479.82.90.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homo geneizar, emulsionar o agitar.		1,377	6,969		367	4,630
	8479.89.10.00	Humedecedores y deshumectadores de aire.		4,050	71,880		8,814	397,814
	8479.89.30.00	Enceradoras y fregadoras de pisos.		1,843	36,983		5,176	40,038
	8479.89.80.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.					81,919	386,289
	8479.89.90.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.		14,985	119,850		2,512	21,171
	8479.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.		1,819	23,403			
	8480.30.00.00	Modelos para moldes.						

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8480.41.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos para el moldeo por inyección o compresión.		1,550	1,639			
	8480.49.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el moldeo por inyección o compresión.		114	1,208	4,216		18,037
	8480.60.00.00	Moldes para materia mineral.		280	906			
	8480.71.00.00	Moldes para caucho o plástico para moldeo por inyección o compresión.		5,768	9,469	7,111		10,750
	8480.79.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.		75	101	6,432		27,026
	8481.10.00.00	Válvulas reductoras de presión.				7,641		47,833
	8481.20.10.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.				8,871		13,568
	8481.20.90.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.				4,825		39,679
	8481.30.00.00	Válvulas de retención.				30,362		196,416
	8481.40.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.				19,384		115,408
	8481.80.10.00	Grifos.				80,891		427,059
	8481.80.20.00	Las demás válvulas.				38,525		273,801
	8481.80.90.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		3,352	11,811	67,858		306,859
	8481.90.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.		788	4,435	9,701		52,264
	8482.10.00.00	Rodamientos de bolas.		28,555	122,295	842,456		13,070,008
	8482.20.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.				145,990		2,124,426
	8482.30.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.				14,426		255,356
	8482.40.00.00	Rodamientos de agujas.				11,200		227,244
	8482.50.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.		2,886	24,374	47,403		703,477
	8482.80.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.		1,679	20,961	9,978		104,080
	8482.91.00.00	Bolas, rodillos y agujas.				261		3,221
	8482.99.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.				1,428		35,704
	8483.10.10.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigueñales), y manivelas, para usos marinos.				1,082		21,649
	8483.10.90.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigueñales) y manivelas, excepto para usos marinos.				7,001		32,738
	8483.20.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.		1,620	2,344	22,843		152,761
	8483.30.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.				5,393		16,876
	8483.40.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.				1,357		8,152
	8483.50.10.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.				1,352		6,464
	8483.50.90.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.		801	746	3,804		14,163
	8483.60.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.		700	4,441	343		1,928
	8483.90.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.		1,701	43,720	1,917		26,681
	8484.10.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.		71	1,354			
	8484.90.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.		53	2,004	1,739		13,457
	8486.90.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos utilizados, exclusiva o principalmente, para la fabricación de semiconductores en forma de monocristales periformes u obleas ("Wafers"), dispositivos semiconductores, circuitos electrónicos integrados o dispositivos de visualización (display), de pantalla plana; máquinas y aparatos descritos en la nota 9 C1 de este Capítulo.				7,391		23,334
	8487.10.00.00	Hélices para barcos y sus paletas.				500		1,600
	8487.90.90.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		2,934	28,049	384,672		2,423,661
	8501.10.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W.		828	1,214	51		700
	8501.20.00.00	Motores universales de potencia superior a 37,5 W.				4,302		24,000
	8501.31.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.		1,965	12,229			
	8501.32.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 KW.				1,324		6,543
	8501.33.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 75 KW pero inferior o igual a 375 KW.				2,188		10,310
	8501.34.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 375 KW.		4,990	11,933			
	8501.40.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.				1,203		6,415
	8501.51.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.				609		2,330
	8501.52.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 KW.				420		2,200
	8501.53.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 KW.		668	3,015	1,001		2,700
	8501.61.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia inferior o igual a 75 kVA.		1,153	13,420	787		7,830
	8502.11.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.				773		5,000
	8502.20.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).				32,673		196,231
	8502.40.00.00	Convertidores rotativos eléctricos.				225		1,875
	8503.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.				1,501		19,268
	8504.10.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.		1,554	6,456	983		23,692
	8504.21.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.		2,022	3,443	621		745
	8504.31.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.		2,367	9,825	1,020		4,920
	8504.33.00.00	Transformadores de potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA.		2,134	9,070			
	8504.40.10.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.		745	9,404	16,523		156,319
	8504.40.90.00	Convertidores estáticos.		1,491	28,126	60,747		895,377
	8504.50.00.00	Bobinas de reactancia (autoinducción).				157		331
	8504.90.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).		36	170	1,317		3,710

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8505.11.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.		451	1,146		3,611	18,899
	8505.19.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.					1,808	20,316
	8505.90.10.00	Cabezas elevadoras electromagnéticas.					92	6,058
	8505.90.90.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.					1,544	6,788
	8506.10.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					217,438	4,187,746
	8506.50.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					155	10,341
	8506.60.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de aire-cinc, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					513	30,849
	8506.80.19.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					1,322	10,412
	8506.90.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					45	576
	8507.10.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					2,074	18,585
	8507.20.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		720	2,228		74,297	275,561
	8507.30.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de níquel-cadmio.					30	1,060
	8507.60.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					147	9,455
	8507.80.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.		1,050	9,250		10,550	307,752
	8507.90.90.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					263	1,462
	8508.11.10.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					97	876
	8508.19.10.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					2,593	15,367
	8508.60.10.00	Las demás aspiradoras industriales.					256	1,172
	8508.60.90.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.		10	208		4,589	24,814
	8508.70.10.00	Partes para aspiradoras industriales.					1,645	8,605
	8509.40.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					119,354	611,662
	8509.80.11.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc., de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					2,517	11,156
	8509.80.12.00	Cepillos de dientes eléctricos.					654	20,229
	8509.80.19.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					24	445
	8509.80.91.00	Lustradoras de piso para uso doméstico.					300	2,000
	8509.80.92.00	Trituradoras de desperdicios de cocina.					6	146
	8509.80.99.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.		272	886		1,035	4,810
	8509.90.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.					31	370
	8510.10.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					206,336	2,708,714
	8510.20.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilas, con motor eléctrico incorporado.		96	811		110,550	2,434,070
	8510.30.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					7,110	343,969
	8510.90.10.00	Partes para aparatos de afeitar.					3,114	177,405
	8510.90.20.00	Partes para aparatos de esquila.					595	25,053
	8510.90.90.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.					21,008	125,124
	8511.10.00.00	Bujías de encendido.					22,149	366,581
	8511.20.00.00	Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos.					220	1,900
	8511.30.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.					1,555	16,395
	8511.40.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.		15	229		12,565	76,330
	8511.50.00.00	Los demás generadores.		2,839	12,527		3,484	20,741
	8511.80.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.					3	90
	8511.90.10.00	Partes para alternadores de uso marino y motores de arranque de 32 voltios.					17	130
	8511.90.90.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores). v reguladores disyuntores utilizados con estos motores.		20	104		10,289	84,404
	8512.10.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.		10	57		620	6,329
	8512.20.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.		296	10,162		11,198	31,071
	8512.30.00.00	Aparatos de señalización acústica.					292	3,217
	8512.40.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.		945	11,811		1,291	9,165
	8512.90.90.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.		2,163	8,922		692	17,607
	8513.10.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		330	16,215		236,543	1,355,927
	8513.90.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					523	2,190
	8515.11.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.		244	825		8,706	51,807
	8515.19.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.					3,848	27,865
	8515.29.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia.					7,705	51,804
	8515.39.90.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.					580	7,605
	8515.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermetos.					2,834	19,646

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8515.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma: máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermetos.					1,282	4,591
	8516.10.11.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación desmontados o sin armar todavía.					61	258
	8516.10.19.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					3,800	32,674
	8516.10.29.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					866	8,460
	8516.29.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.					252	593
	8516.31.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.		331	1,162		22,840	328,479
	8516.32.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.		882	24,482		56,304	1,489,720
	8516.33.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.					295	2,040
	8516.40.00.00	Planchas eléctricas.					50,122	433,447
	8516.50.00.00	Hornos de microondas.					28,702	196,329
	8516.60.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					112,353	840,715
	8516.71.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					24,934	162,295
	8516.72.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					7,564	28,495
	8516.79.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.		52,954	356,726		49,567	341,027
	8516.80.10.00	Resistencias calentadoras para planchas eléctricas.					2,621	12,676
	8516.80.90.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					565	4,444
	8516.90.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadoros o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.		279	7,125		8,531	116,750
	8517.11.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.		280	3,026		111,146	3,825,155
	8517.12.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		223	3,009		98,111	16,511,519
	8517.18.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.		165	2,727		40,971	1,117,847
	8517.61.10.00	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital, para estaciones base.					4	250
	8517.61.22.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado.					8,631	321,923
	8517.61.29.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					10,197	745,896
	8517.62.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching and routing apparatus").		12	1,733		74,963	7,145,674
	8517.69.10.00	Los demás receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.		2	93		288	12,967
	8517.69.90.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					6,460	111,774
	8517.70.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43. 85.25. 85.27 u 85.28.		2,495	116,121		24,370	2,125,911
	8518.10.10.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 Hz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					2,804	24,889
	8518.10.90.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					7,682	28,594
	8518.21.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.		59	2,512		87,243	1,293,860
	8518.22.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.		2,306	3,783		197,890	2,008,834
	8518.29.10.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 Hz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					8,112	125,502
	8518.29.90.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					169,412	2,076,465
	8518.30.10.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		1,358	61,442		21,585	557,461
	8518.30.90.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).		14	1,552		100,359	4,278,632
	8518.40.10.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					1,270	59,731
	8518.40.90.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					6,986	155,754
	8518.50.90.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					152,718	926,623
	8518.90.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.					15,809	172,224
	8519.30.90.00	Otros giradiscos, excepto con cambinador automático de disco.					53	480
	8519.81.12.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocasasetes.					36,024	557,137
	8519.81.13.00	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.					17,884	522,879
	8519.81.19.00	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocasetes), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.					6,624	186,195
	8519.81.90.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					10,154	436,015
	8521.90.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.		29	2,439		139,497	4,186,724
	8522.90.10.00	Muebles para aparatos de las partidas 85.19 a 85.21.					15	55
	8522.90.90.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.		48	379		1,093	44,486
	8523.41.00.00	Soportes ópticos sin grabar.					326,725	1,625,596
	8523.49.39.00	Los demás soportes ópticos para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.					5	868
	8523.49.92.00	Discos de video digital (DVD), excepto de carácter educativo, grabados.					28,250	119,051
	8523.49.99.00	Los demás soportes ópticos, excepto de carácter educativo, grabados.					5,413	23,148

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8523.51.10.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.		3	151		1,170	112,409
	8523.52.10.00	Tarjetas inteligentes ("Smart Cards"), provistas de un circuito integrado electrónico.					46	12,322
	8523.59.10.00	Los demás soportes semiconductores, sin grabar.					55	76
	8523.59.90.00	Los demás soportes semiconductores, excepto sin grabar.					603	4,977
	8523.80.21.00	Soportes para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.					651	5,262
	8523.80.31.00	Discos de larga duración para locadiscos, grabados.					6,495	28,790
	8523.80.52.00	Los demás programas, excepto de carácter educativo para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.					382	28,951
	8523.80.59.00	Programas para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, excepto los de entretenimiento y de carácter educativo, grabados.					9	1,836
	8523.80.99.00	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo, grabados.		1,347	7,363		381	27,684
	8525.50.20.00	Aparatos emisores de televisión.					28,290	331,180
	8525.50.90.00	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.		1	199		9,832	155,927
	8525.60.30.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para radioaficionados.					4,966	369,357
	8525.60.90.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radio aficionados.					96	6,400
	8525.80.10.00	Cámaras de televisión.		265	69,104		1,368	138,734
	8525.80.20.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.		1,488	21,373		16,921	2,744,123
	8526.10.00.00	Aparatos de radar.					3	588
	8526.91.00.00	Aparatos de radionavegación.					774	37,663
	8526.92.00.00	Aparatos de radiotelemando.					3,298	72,257
	8527.13.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o "kits".					15,287	183,238
	8527.19.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos "kits", excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					85,103	1,172,318
	8527.21.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					124,264	7,506,116
	8527.29.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos "kits", excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					10,070	260,540
	8527.91.90.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					494,731	5,236,117
	8527.92.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj, excepto completamente desarmados (KDK), presentados en juegos o "kits".					189	10,070
	8527.99.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o "kits".		188	676		142,193	1,709,936
	8528.49.19.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					138,816	4,459,744
	8528.52.12.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o "kits".		715	14,157		44,329	723,503
	8528.52.19.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					94	568
	8528.59.19.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					1,626	8,559
	8528.59.29.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".		1,000	2,806		2,547	12,130
	8528.62.10.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					80	11,189
	8528.69.10.00	Unidades visualizadoras de panel plano para proyección, utilizadas con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, capaces de visualizar información numérica generada por la unidad central de proceso.		48	5,345			
	8528.69.90.00	Los demás proyectores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					83	15,775
	8528.71.10.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.					1,011	16,172
	8528.71.90.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no concebidos para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.					765	18,750
	8528.72.10.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.		200	3,535		15,067	214,237
	8528.72.90.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.		616	34,759		202,499	3,645,398
	8528.73.10.00	Los demás aparatos receptores de televisión monocromos, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					799	14,240
	8529.10.10.00	Antenas y reflectores de antena de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					2,375	12,181
	8529.10.90.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					8,072	25,603
	8529.90.11.00	Muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos para estaciones de radiodifusión (emisoras de radio).					16,745	116,610

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8529.90.12.00	Muebles especiales, diseñados para receptores de bolsillo para instalaciones de llamadas, aviso o búsqueda de personas; cámaras fotográficas digitales; video cámaras; emisores o emisores receptores, excepto los aparatos de radiodifusión o televisión.					33	1,440
	8529.90.19.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					4,236	12,527
	8529.90.20.00	Los demás muebles especiales, diseñados para receptores de bolsillo para instalaciones de llamadas, aviso o búsqueda de personas; cámaras fotográficas digitales; video cámaras; emisores o emisores receptores, excepto los aparatos de radiodifusión o televisión.		12	1,742			
	8529.90.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		581	26,923		64,209	896,510
	8530.10.00.00	Aparatos para vías férreas o similares.					1,000	2,463
	8531.10.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					7,188	108,820
	8531.20.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.					245	781
	8531.80.10.00	Avisadores sonoros para telefonía o telegrafía (timbres).					1,280	8,275
	8531.80.20.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					214	4,385
	8531.80.30.00	Tableros anunciadores luminosos.					46	220
	8531.80.40.00	Sirenas.					1,168	3,702
	8531.80.90.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.					1,959	24,941
	8531.90.10.00	Partes para tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.		320	19,703		1,376	26,888
	8531.90.90.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), o los de las partidas 85.12 u 85.30.					3,914	3,287
	8532.10.00.00	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 KVAR (condensadores de potencia).					716	4,110
	8532.29.00.00	Los demás condensadores fijos.					580	4,530
	8532.90.00.00	Partes para condensadores eléctricos fijos, variables o ajustables.		245	152			
	8535.10.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.		12,667	49,744		1,272	15,870
	8535.21.00.00	Disyuntores para una tensión inferior a 72.5 kV.					125	306
	8535.29.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.		1,508	68,346		279	1,371
	8535.30.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.		1,420	14,285		6,324	60,765
	8535.40.30.00	Supresores de sobretensión transitoria superior a 1,000 voltios.					1,500	14,299
	8535.90.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, caías de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.					184	3,271
	8536.10.10.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		5,490	30,490		4,978	31,456
	8536.10.21.00	Cortacircuitos de fusible, de seguridad, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 600 A y tensión inferior o igual a 600 V.					60	315
	8536.10.22.00	Cortacircuitos de fusible, de cuchilla, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.					56	240
	8536.10.29.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		2,011	1,271		68	355
	8536.30.10.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					497	4,081
	8536.30.90.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		720	39,980		2,659	19,555
	8536.41.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.					469	4,000
	8536.49.10.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					460	2,428
	8536.49.90.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.		2,378	29,975		257	4,497
	8536.50.10.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		970	259		5,731	25,627
	8536.50.90.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		630	509		4,570	16,508
	8536.61.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					396	859
	8536.69.10.00	Cavijías y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					19,187	98,142
	8536.69.90.00	Las demás cavijías y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		333	4,137		107,495	799,262
	8536.70.10.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.		340	844		421	4,855
	8536.70.90.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.					2,740	73,109
	8536.90.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		2,957	57,168		37,424	205,681
	8537.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,662	16,006		13,099	94,097
	8537.20.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.		438	1,386			
	8538.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.		228	7,130		2,803	23,081
	8538.90.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37.		2,661	25,665		2,066	19,217
	8539.10.00.00	Faros o unidades "sellados".		12	57		91,164	404,347
	8539.21.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de wolframio (tungsteno).					171	1,157
	8539.22.10.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.					2,562	18,272
	8539.22.90.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.		2,190	6,703		15,938	128,904
	8539.29.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.		437	8,441		6,512	70,252

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8539.31.10.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.		77,380	214,949		7,909	37,465
	8539.31.20.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.		1,272	13,086		1,415	26,847
	8539.31.90.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.		1,236	2,795		3,272	30,298
	8539.32.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.		1,657	47,517		645	20,325
	8539.39.10.00	Lámparas fluorescentes.					50,017	281,128
	8539.39.90.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.		510	2,455		2,252	14,750
	8539.49.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.					1,200	995
	8539.50.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		13,564	150,797		46,990	459,122
	8539.90.10.00	Filamentos, incluidos sus alambres conductores de soporte; casquillos (bases), roscados o de pines, para bombillas de incandescencia y tubos fluorescentes.					9	85
	8541.21.00.00	Transistores, excepto los fototransistores con una capacidad de disipación inferior a 1 W.					6,912	42,734
	8541.29.00.00	Los demás transistores, excepto los fototransistores.		4	125		6,220	24,300
	8541.40.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).		2,413	18,319		29,292	325,162
	8541.50.00.00	Los demás dispositivos semiconductores.					425	1,548
	8541.60.00.00	Cristales piezoeléctricos montados.					109	720
	8542.31.19.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					6,485	147,257
	8542.32.11.00	Semiconductores de óxido metálico (tecnología MOS), con memorias digitales.					18	861
	8542.32.19.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					1,905	75,668
	8542.32.20.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.		83	1,675		59	5,305
	8542.33.19.00	Otros circuitos amplificadores digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					222	6,656
	8542.33.20.00	Procesadores y controladores amplificadores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.					525	1,052
	8542.39.30.00	Los demás circuitos integrados híbridos.					30	1,305
	8542.90.00.00	Partes para circuitos electrónicos.					18	485
	8543.20.00.00	Generadores de señales.					173	4,022
	8543.30.00.00	Máquinas y aparatos de galvanoplastia, electrolisis o electroforesis.		914	12,660		914	12,660
	8543.70.20.00	Control remoto para aparatos domésticos.		230	14,370		7,775	141,124
	8543.70.90.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		50	522		19,938	328,170
	8543.90.10.00	Partes para amplificadores de aparatos transmisores de radiodifusión (de estudios de radio emisoras).					333	6,500
	8543.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.		1,310	8,116		712	5,941
	8544.11.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.					21	211
	8544.19.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.					9,009	26,230
	8544.20.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					62,724	323,445
	8544.30.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.		150	9,746		15,041	101,500
	8544.42.10.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					14,593	67,001
	8544.42.20.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					398	1,813
	8544.42.90.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					24,599	97,253
	8544.49.12.00	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo "Drop Wire").					590	1,730
	8544.49.13.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					3,849	56,121
	8544.49.20.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.					406	14,150
	8544.49.30.00	Cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco).					574	1,042
	8544.49.40.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90° C y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aislamiento transparente.					868	1,350
	8544.49.50.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					2,901	5,697
	8544.49.90.00	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					37,609	203,627
	8544.60.10.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					875	5,794
	8544.60.91.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.					4,289	14,660
	8544.60.92.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90° C (194° F), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.					206	865
	8544.60.99.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios.					18,621	66,063
	8544.70.00.00	Cables de fibras ópticas.					21,676	138,803
	8545.19.00.00	Electrodos, excepto de los tipos utilizados en hornos.					1,051	2,146
	8545.20.00.00	Escobillas de carbón.					7	100
	8546.20.00.00	Aisladores eléctricos de cerámica.		8,275	19,791		1,089	1,106
	8546.90.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.		6,950	36,856		11,400	15,606
	8547.10.00.00	Piezas aislantes de cerámica.					7,498	875
	8547.90.10.00	Tubos aislados y sus piezas de unión, de metales comunes, aislados interiormente.					159	1,053

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8547.90.90.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensablado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.					3	153
	8608.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes.					5,854	3,351
	8609.00.90.00	Los demás contenedores (incluidos los contenedores depósito), especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte.					279	185
	8703.10.10.00	Vehículos especialmente concebidos para desplazarse sobre la nieve; vehículos especiales para el transporte de personas en campos de golf y vehículos similares, con valor CIF inferior o igual a B/8,000.00.					1,655	5,356
	8703.21.20.00	Vehículos mixtos, únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc.					2,000	2,698
	8703.21.91.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/8,000.00.				2	1,200	11,040
	8703.21.92.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/8,000.00 sin exceder de B/20,000.00.				1	1,190	10,000
	8703.32.93.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de cilindrada superior a 1,500 cc., pero inferior o igual a 2,500 cc., incluidas las ambulancias y coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/20,000.00., sin exceder de B/25,000.00.	1	2,200	24,999			
	8704.21.00.00	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de peso total con carga máxima inferior o igual a 5 toneladas.					31,787	345,830
	8708.10.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		10,897	12,734		11,444	47,913
	8708.21.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					3,348	5,395
	8708.29.10.00	Claraboyas de los tipos utilizados en la carrocería de la partida 87.02.					450	4,200
	8708.29.90.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		3,614	10,618		10,358	35,264
	8708.30.90.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		14,551	53,058		135,693	2,053,883
	8708.40.10.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,645	22,370
	8708.40.20.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		90	150		3,482	18,960
	8708.50.90.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		16,463	62,007			
	8708.70.10.00	Ruedas, sus partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		375	5,535		820	7,305
	8708.70.90.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					112,636	543,833
	8708.80.10.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		2,105	18,707		127	2,000
	8708.80.90.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		8,084	37,989		55,265	556,748
	8708.91.10.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					981	6,247
	8708.91.90.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					328	2,277
	8708.92.10.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					82	223
	8708.92.20.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,325	11,423
	8708.93.10.00	Embragues y sus partes para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		810	20,960			
	8708.93.33.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					24,313	299,026
	8708.93.34.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					95,070	705,835
	8708.93.39.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					56,868	373,531
	8708.93.90.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,667	15,265		570	44,241
	8708.99.10.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					1,000	2,110
	8708.99.90.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		114,269	670,796		1,520,431	10,534,010
	8711.10.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 cc.		805	3,293		191	2,500
	8711.20.10.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 50 cc, pero inferior o igual a 125 cc.					282	1,740
	8711.20.20.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 125 cc, pero inferior o igual a 250 cc.		14,850	220,199		848	4,578
	8711.60.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					2,165	17,444
	8712.00.10.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					283,063	373,673
	8712.00.20.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					41,480	121,235
	8712.00.30.00	Bicicletas montafricanas y las de carrera, sin motor.		617	716		51,921	278,476

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8712.00.90.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.		2,827	5,255		491	3,697
	8713.10.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.					289	717
	8714.10.10.00	Sillines (asientos), de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					81	1,033
	8714.10.91.00	Ruedas con bandajes, de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					240	1,270
	8714.10.99.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		9,285	105,824		143,127	482,923
	8714.20.00.00	Partes y accesorios de sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos.					34	100
	8714.91.90.00	Partes para cuadros y horquillas de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		476	5,825		72,925	321,670
	8714.92.90.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		61	2,584		9,215	50,400
	8714.93.00.00	Bujes sin freno y piñones libres, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					4,491	21,140
	8714.94.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					2,478	10,945
	8714.95.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					2,528	4,480
	8714.96.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					658	4,237
	8714.99.10.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					181	472
	8714.99.90.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.		2,656	17,932		7,547	71,317
	8715.00.10.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					287,003	871,663
	8715.00.99.00	Partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, excepto los aros metálicos equipados con bandajes.		900	3,029		900	3,000
	8716.80.10.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.		134	365		159	991
	8716.80.90.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.		210	506		9,629	23,082
	8716.90.20.00	Ruedas equipadas con neumáticos para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.					124	333
	8716.90.99.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.					2,078	7,334
	8903.10.10.00	Embarcaciones inflables, hasta 10 pies de eslora.		1,080	15,956		281	3,500
	8903.99.10.00	Yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte; barcas (botes), de remo y canoas con casco de fibra de vidrio, hasta 10 pies de eslora.					1,560	57,541
	8907.10.00.00	Balsas inflables.		1,300	14,728		1,680	10,503
	8907.90.10.00	Boyas y balizas.					25	227
	9001.30.00.00	Lentes de contacto.		1	402		1,626	58,736
	9001.40.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					1,831	62,124
	9001.50.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					20,973	1,069,514
	9002.11.00.00	Objetivos para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					893	266,076
	9002.19.00.00	Objetivos, excepto para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.		32	1,924		56	5,061
	9002.20.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					2,851	137,957
	9002.90.10.00	Espejos ópticos, destinados a equipos, instrumentos o aparatos.					18	789
	9002.90.90.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.					16	305
	9003.11.00.00	Monturas (armazones), de plástico.					679	29,740
	9003.19.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.		319	1,594		68,479	2,420,609
	9003.90.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.					10,543	48,520
	9004.10.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		477	37,091		96,498	2,989,009
	9004.90.10.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.		7,024	11,323		4,287	68,142
	9004.90.90.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.		1,160	29,390		32,180	530,987
	9005.10.00.00	Binoculares (incluidos los prismáticos).					507	14,264
	9005.80.00.00	Catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos y sus armazones; los demás instrumentos de astronomía y sus armazones, excepto los aparatos de radio astronomía.					12	196
	9006.52.90.00	Cámaras fotográficas, para películas en rollo de anchura inferior a 35 mm, excepto las cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos.					15	1,406
	9006.53.10.00	Cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos, para películas en rollo de anchura igual a 35 mm.					28	240
	9006.59.10.00	Cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos.		8	130			
	9006.59.90.00	Las demás cámaras fotográficas, excepto para registrar documentos en microfilme, microfichas u otros microformatos.					154	7,387
	9006.61.00.00	Aparatos de tubo de descarga para producir destellos ("flashes electrónicos").					4,540	45,402
	9006.69.10.00	Lámparas, cubos de destellos y similares.					83	658
	9006.91.00.00	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.					1,635	18,482
	9006.99.00.00	Las demás partes y accesorios para aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía, excepto las lámparas y tubos de descarga de la partida 85.39.					36	833
	9007.20.00.00	Proyectores.					1,873	184,101
	9007.92.00.00	Partes y accesorios de proyectores.		61	9,708		2,110	213,865
	9008.50.10.00	Proyectores, lectores de microfilmes, microfichas u otros microformatos, incluso copiadores.					172	12,546
	9010.10.00.00	Aparatos y material para revelado automático de película fotográfica, película cinematográfica (filme), o papel fotográfico en rollo o para impresión automática de películas reveladas en rollos, de papel fotográfico.					1,529	5,169
	9010.60.00.00	Pantallas de proyección.					1,177	2,545
	9010.90.00.00	Partes y accesorios de aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; neofotocópias; pantallas de proyección.					58	762
	9011.10.00.00	Microscopios estereoscópicos.					4	140

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9012.90.00.00	Partes y accesorios para microscopios, excepto los ópticos; difractógrafos.					9,676	48,295
	9013.80.10.00	Lentes de aumento y cuentahilos.		210	6,817		3,189	16,410
	9013.80.20.00	Los demás dispositivos de visualización de papel plano (incluidos los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuofluorescentes y de otras tecnologías).					900	8,625
	9013.80.90.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.					3,481	85,422
	9015.10.00.00	Telémetros.					1	85
	9015.30.00.00	Niveles.					4,118	25,994
	9015.80.10.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.					473	5,125
	9016.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					1,601	30,737
	9017.20.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					8,575	54,119
	9017.30.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.		15	639		1,184	18,480
	9017.80.10.00	Metros.		230	751		26,202	80,952
	9017.80.90.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		25	313		52,857	242,689
	9018.11.00.00	Electrocardiógrafos.					274	11,215
	9018.12.00.00	Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica.		20	362		216	1,000
	9018.13.00.00	Aparatos de diagnóstico de visualización por resonancia magnética.					50	6,500
	9018.19.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					12,314	308,350
	9018.20.00.00	Aparatos de rayos ultravioletas o infrarrojos.					34	340
	9018.32.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.					226	300
	9018.39.90.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		493	6,119		15,514	29,238
	9018.49.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.		5,281	28,503			
	9018.50.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					8,235	252,625
	9018.90.90.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		2,154	112,331		32,425	290,409
	9019.10.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.		553	1,894		23,971	344,902
	9019.20.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.		1,003	15,489		707	19,472
	9020.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.		440	38,704		39	4,415
	9021.10.10.00	Calzados ortopédicos.		118,483	332,337			
	9021.10.90.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.		813	7,981		1,465	21,672
	9021.21.00.00	Dientes artificiales.		408	3,536			
	9021.31.00.00	Prótesis articulares.		104	77,399		205	19,240
	9021.39.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.					322	1,218
	9021.90.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes médicoquirúrgicos y las muletas; tabilllas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.					170	2,079
	9022.13.00.00	Aparatos de rayos X para uso odontológico.					265	2,240
	9022.21.00.00	Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario.					1,762	7,712
	9022.90.90.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.		1,755	12,347			
	9023.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.					238	570
	9024.80.00.00	Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: madera, textil, papel, plástico).					960	2,700
	9024.90.00.00	Partes y accesorios para máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: metal, madera, textil, papel, plástico).					1,546	33,931
	9025.11.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.					449	8,896
	9025.19.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.		167	201		2,398	55,948
	9025.80.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.		66	626		86	212
	9025.90.00.00	Partes y accesorios para densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					190	22,434
	9026.10.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.					692	7,600
	9026.20.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.					1,764	28,640
	9026.80.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14. 90.15. 90.28 ó 90.32.					2,355	53,431
	9026.90.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14. 90.15. 90.28 ó 90.32.					348	1,201
	9027.50.00.00	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).					1,375	27,797
	9027.90.90.00	Los demás micrótomos; partes y accesorios.		488	672			
	9028.10.00.00	Contadores de gas.		736	12,529			
	9028.30.10.00	Medidores de consumo, de inducción electromagnética, de 4, 5, ó 6 terminales, para una intensidad inferior o igual a 100 A.					1,092	1,505
	9028.90.10.00	Partes y accesorios para medidores de consumo de energía eléctrica.		6	402		36	744
	9028.90.90.00	Las demás partes y accesorios para contadores de gas, líquido, incluidos los de calibración.					7	97

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9029.10.20.00	Contadores de producción.					1,074	4,236
	9029.10.90.00	Taxímetros, podómetros y contadores similares.					2	134
	9030.10.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes.					94	734
	9030.31.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					1,279	9,439
	9030.32.00.00	Multímetros, con dispositivo registrador.					266	2,430
	9030.33.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.					179	2,917
	9030.39.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.		523	21,568		6,425	64,777
	9030.89.00.00	Los demás instrumentos y aparatos analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas.					33	1,370
	9031.10.00.00	Máquinas para equilibrar piezas mecánicas.					218	2,626
	9031.20.00.00	Bancos de pruebas.					5,005	10,774
	9031.49.90.00	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.					45	248
	9031.80.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					6,470	26,883
	9031.90.90.00	Otras partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; proyectores de perfiles.					16	853
	9032.10.00.00	Termostatos.					749	3,985
	9032.20.90.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.					13,735	72,905
	9032.81.00.00	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.					193	870
	9032.89.21.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					7	300
	9032.89.29.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					13	328
	9032.89.90.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					8,555	262,073
	9032.90.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.					180	1,317
	9101.19.10.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), con indicador optoelectrónico solamente.					6	16,667
	9101.19.90.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					130	179,372
	9101.21.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).		76	10,169		568	96,953
	9101.29.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto automático.		6	1,464		78	864
	9101.91.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), eléctrico.					34	25,231
	9101.99.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto eléctrico.		101	161		200	15,112
	9102.11.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					1,864	267,468
	9102.12.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador optoelectrónico solamente, excepto los de la partida 91.01.					119	4,417
	9102.19.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		1,395	133,812		121,081	13,780,991
	9102.21.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					107	34,837
	9102.29.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					3,790	53,044
	9102.91.00.00	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.					287	26,075
	9102.99.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					1,966	73,703
	9103.10.00.00	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.					5,303	52,881
	9103.90.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.		394	1,691		9,631	224,747
	9105.19.00.00	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.		233	474		1,261	61,732
	9105.21.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					931	3,806
	9105.29.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					12,785	107,603
	9105.91.00.00	Los demás relojes, eléctricos.		38	1,519		55	474
	9105.99.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.					76	451
	9111.90.00.00	Partes para cajas de los relojes de las partidas 91.01 ó 91.02.					32	850
	9113.20.00.00	Pulseras para relojes y sus partes de metal común, incluso dorado o plateado.					70	4,381
	9113.90.10.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.		181	8,460		2,810	44,663
	9113.90.20.00	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.		1,360	18,704		39	1,605
	9113.90.50.00	Pulseras de caucho para relojes.					3	455
	9113.90.90.00	Otras pulseras para relojes y sus partes.		1,800	3,745		191	2,700
	9114.90.90.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.		118	841		440	13,234
	9201.90.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					62,485	565,635
	9202.10.00.00	Instrumentos musicales de arco.					4,248	175,616
	9202.90.10.00	Guitarras					35	810
	9202.90.90.00	Otros instrumentos musicales de cuerda, excepto guitarras.		12	104		4	1,273
	9205.10.00.00	Instrumentos llamados "metales".					3,781	162,072
	9205.90.10.00	Organos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lenguetas metálicas libres.					8,330	665,171
	9205.90.90.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados metales".					1,454	13,221
	9206.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tam bores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					5,833	167,672
	9207.10.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					46,988	1,048,847
	9207.90.00.00	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente, (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones), excepto instrumentos de teclado y acordeones.					1,486	19,652
	9208.10.00.00	Cajas de música.					127	335
	9208.90.20.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.					17	341
	9209.92.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.					23	325

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9209.94.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					12,707	328,923
	9209.99.10.00	Partes y accesorios de los instrumentos de viento y percusión.					7	1,246
	9209.99.99.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).					283	9,435
	9304.00.00.00	Las demás armas, (por ejemplo: armas largas y pistolas, de muelle (resortes), aire comprimido o gas, porras), excepto las de la partida 93.07.					1,146	15,420
	9306.29.00.00	Balines para armas de aire comprimido y sus partes.					603	3,474
	9306.90.20.00	Arpones y puntas para arpones.					644	32,200
	9401.20.10.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					3,782	15,137
	9401.20.30.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, con armazón de metal.					76	202
	9401.20.90.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto con armazón de madera o de metal.					86	377
	9401.30.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.		812	5,006		8,957	37,891
	9401.40.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín.					495	1,126
	9401.59.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.					575	2,036
	9401.61.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					246	1,072
	9401.69.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.		730	5,072		6,338	18,714
	9401.71.90.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.		99	435		16,158	66,295
	9401.79.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.		1,029	7,982		4,841	32,217
	9401.80.10.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.		2,696	16,407		44,268	126,177
	9401.80.90.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).		13,996	48,485		29,365	65,481
	9401.90.10.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.		79	285		1,454	4,890
	9401.90.30.00	Conchas de madera contrachapada para fabricar sillas.		21	295			
	9402.10.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					378	2,691
	9402.90.11.00	Los demás mobiliarios con armazón de madera, excepto partes.					35	159
	9402.90.12.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					4,747	19,855
	9402.90.19.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.					517	860
	9403.10.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.		14,662	272,077		16,354	50,250
	9403.20.11.00	Nevera para hielo, de metal, que descansen en el suelo.					4,508	21,533
	9403.20.13.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.		46,675	330,888		1,410	7,533
	9403.20.14.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.		3,098	8,793		12,488	58,682
	9403.20.19.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		28,527	180,087		86,265	320,227
	9403.20.91.00	Armarrapidos y tabilllas, armados o no, de metal.					10,352	14,037
	9403.20.92.00	Gabinetes de baño, de metal.					40	92
	9403.20.93.00	Exhibidores de mercancía, de metal.		1,767	7,127		54,873	207,470
	9403.20.99.00	Los demás muebles, de metal.		8,100	43,811		21,266	90,768
	9403.30.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.		1,064	6,465		1,856	2,154
	9403.40.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.		1,011	1,712		13	138
	9403.50.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.		1,460	1,868			
	9403.60.00.00	Los demás muebles de madera.		100,275	1,125,951		17,513	69,194
	9403.70.11.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.		677	14,366		4,920	34,451
	9403.70.19.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo excepto exhibidores plásticos.		9,448	24,119		25,983	117,603
	9403.70.91.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.		2,916	60,594		6,357	76,054
	9403.70.99.00	Los demás muebles plásticos.					71,679	216,299
	9403.83.00.00	Muebles de roten (ratán).					149	737
	9403.89.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.		4,885	23,779		4,651	23,366
	9403.90.10.00	Partes para los demás muebles de madera.		3,807	46,599		2,057	14,632
	9403.90.90.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.		5,019	51,822		22,730	108,882
	9404.10.00.00	Somieres.					1,620	27,245
	9404.21.00.00	Colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.					86	300
	9404.29.00.00	Colchones de otras materias.					8,789	42,499
	9404.30.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					188	3,933
	9404.90.11.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, eléctricos.					3,843	35,642
	9404.90.19.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.		472	5,150		14,327	193,970
	9404.90.20.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					67,977	418,738
	9404.90.90.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufes), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no. excepto las almohadas y mantas.		300	1,319		14,273	140,496
	9405.10.20.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de plásticos para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		150	674		1,165	4,765
	9405.10.49.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					6,737	75,380
	9405.10.51.00	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en celosario suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.		311	5,029		6,404	52,932
	9405.10.59.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					52,721	582,230
	9405.10.90.00	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		6,221	49,697		14,706	158,380
	9405.20.10.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.					2,075	47,238
	9405.20.20.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de paja, de mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.					57	108
	9405.20.31.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de loza o porcelana.					23,852	24,956
	9405.20.39.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					9,549	9,488
	9405.20.40.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.		800	3,006		8,736	41,304
	9405.20.90.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					11,096	25,014

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9405.30.00.00	Guimaldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de navidad.					50,852	411,609
	9405.40.10.00	Proyectores de todo tipo.		1,610	2,537		115	981
	9405.40.20.00	Aparatos eléctricos de alumbrado de materia plástica.		417	1,536		59	514
	9405.40.30.00	Aparatos eléctricos de alumbrado de paja, mimbre, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.					30	201
	9405.40.41.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de loza o de porcelana.					6,585	11,120
	9405.40.49.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					520	1,569
	9405.40.50.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.					26	342
	9405.40.90.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.		1,577	18,494		25,769	275,794
	9405.50.10.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.		42	260		6,239	39,450
	9405.50.40.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.					3,072	26,628
	9405.50.51.00	Lámparas o linternas de petróleo, no eléctricas, de metales comunes.					5,098	18,936
	9405.50.90.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					798	7,573
	9405.60.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.		445	5,520		594	19,769
	9405.91.90.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		323	16,428		329	2,314
	9405.92.90.00	Otras partes de plástico para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto los difusores de plástico.					390	3,105
	9405.99.21.00	Las demás partes de loza o porcelana para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable no expresadas ni comprendidas en otra parte.					3,997	4,910
	9405.99.29.00	Las demás partes de cerámica para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto de loza y porcelana.					2,486	6,001
	9405.99.31.00	Partes de metales comunes para lámparas de alumbrado no eléctrico.					1,050	690
	9405.99.90.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.					4,226	16,094
	9406.90.30.00	Manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluidas las manufacturas de cemento, de escorias o de terrazo.					31,710	83,242
	9503.00.20.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					9,219	116,257
	9503.00.30.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.		1,290	37,469		90,170	666,800
	9503.00.41.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.		117	1,673		33,789	716,977
	9503.00.49.00	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.		2,512	9,838		37,243	306,216
	9503.00.50.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					830	6,857
	9503.00.60.00	Rompecabezas.					1,190	5,061
	9503.00.91.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.		3,378	39,627		640,337	1,237,230
	9503.00.92.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.		1,431	5,512		21,241	246,452
	9503.00.99.00	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		12,366	95,062		203,413	1,458,954
	9504.20.90.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.		2,680	2,213		7,429	109,253
	9504.30.00.00	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos ("bowlings").		5,840	57,444			
	9504.40.10.00	Naipes, para niños.					946	1,677
	9504.40.90.00	Naipes, excepto para niños.					123,048	618,607
	9504.50.00.00	Videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30					4,241	525,531
	9504.90.39.00	Juegos de suerte o azar, del tipo de los utilizados en los casinos o lugares públicos, excepto con sistema mecánico o con motor.					218	12,154
	9504.90.40.00	Los demás juegos para niños.					993	10,047
	9504.90.50.00	Juegos de mesa.					59,882	198,277
	9504.90.90.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.		1,425	2,964		12,372	68,166
	9505.10.10.00	Figuras para nacimientos.					63,691	473,849
	9505.10.90.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.		132	1,200		102,789	1,090,359
	9505.90.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					27,341	443,421
	9506.29.00.00	Esquí acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.		22	698		28,354	203,815
	9506.32.00.00	Pelotas para golf.		283	1,347		15,411	88,064
	9506.39.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.					47	1,286
	9506.40.10.00	Mesas para jugar tenis.					86	227
	9506.40.90.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.					258	4,199
	9506.51.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					2,617	67,046
	9506.59.00.00	"Badminton" o similares, incluso sin cordaje.					19,823	390,922
	9506.61.00.00	Pelotas de tenis.					2,528	24,665
	9506.62.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					36,800	305,511
	9506.69.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					11,482	123,194
	9506.70.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					106,111	300,276
	9506.91.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		407	3,314		75,005	645,309
	9506.99.10.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					13,801	53,770
	9506.99.91.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					241,273	704,410
	9506.99.99.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					79,367	559,573
	9507.10.00.00	Cañas de pescar.		709	12,376		1,131	8,342
	9507.20.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).					1,593	29,378
	9507.90.20.00	Señuelos, (excepto los de las partidas 92.08 ó 97.05).					378	549
	9507.90.90.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.		1,284	1,788		1,961	22,717

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9603.21.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					15,783	72,887
	9603.29.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.		1,340	6,156		17,086	87,606
	9603.30.10.00	Pinceles y brochas para cosméticos.		15	172		13,306	155,217
	9603.30.90.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.		131	790		2,829	35,601
	9603.40.19.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.		389	1,885		33,926	165,922
	9603.40.20.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					222	1,196
	9603.40.30.00	Portarrodillo de pintar.					177	1,054
	9603.40.90.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					358	1,905
	9603.50.90.00	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.					6,111	5,549
	9603.90.11.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitar y para pintar.					247	2,000
	9603.90.20.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.		369	370		18,746	40,468
	9603.90.30.00	Armaduras para fregonas, sin mango, aljofías o estropajos.					18	84
	9603.90.41.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					675	4,703
	9603.90.49.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.		2,300	2,942		5,651	27,869
	9603.90.50.00	Escobas mecánicas de uso manual, excepto las de motor.		9,770	19,024		109	157
	9603.90.61.00	Escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.		8,000	18,760		491	4,365
	9603.90.69.00	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					188	1,173
	9603.90.70.00	Plumeros y sacudidores similares.					326	1,689
	9603.90.91.00	Cepillos de alambre.		25	153		22,090	73,752
	9603.90.92.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					24,920	45,615
	9603.90.99.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					786	2,076
	9604.00.11.00	Coladores de café del tipo de cocina.					378	2,056
	9604.00.12.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					4,697	22,838
	9604.00.19.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.		848	1,363		1,851	11,670
	9604.00.90.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano.					2,140	13,731
	9605.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					6,993	36,895
	9606.10.00.00	Botones de presión y sus partes.		252	9,852		3,725	17,604
	9606.21.00.00	Botones de plástico, sin forrar con materia textil.					1,499	2,234
	9606.22.00.00	Botones de metal común, sin forrar con materia textil.					95	634
	9606.29.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.		1,076	1,476		5,253	25,379
	9607.19.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.		931	7,172			
	9608.10.00.00	Bolígrafos.		243	2,574		29,892	403,074
	9608.20.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					14,864	108,224
	9608.40.00.00	Portaminas.		1,011	3,825		2,995	36,582
	9608.60.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.					2,864	32,345
	9608.99.90.00	Otros estíletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portaplumas y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.					17	102
	9609.10.10.00	Lápices con funda de madera.					1,771	4,755
	9609.10.90.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.		374	2,053		54,483	187,978
	9609.20.00.00	Minas para lápices o portaminas.					5,396	55,822
	9609.90.10.00	Tizas para escribir o dibujar.					1,854	7,619
	9609.90.90.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					32,968	142,689
	9610.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					1,226	5,257
	9611.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.		801	4,617		11,408	84,262
	9612.10.10.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.					1,784	4,356
	9612.10.90.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.					850	5,739
	9613.10.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.					409	1,140
	9613.20.00.00	Encendedores de gas recargables, de bolsillo.					158	992
	9613.80.20.00	Encendedores de mesa.					1,611	9,981
	9613.80.90.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					5,738	32,011
	9614.00.90.00	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros), o cigarrillos, y sus partes, excepto boquillas para pipas.					231	6,611
	9615.11.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					1,070	5,494
	9615.19.10.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					200	1,323
	9615.19.90.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					5,245	29,537
	9615.90.10.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.		22	115		470	1,498
	9615.90.90.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					13,755	164,445
	9616.10.00.00	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas.		1,838	2,176		2,535	20,000
	9616.20.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.		958	4,055		16,559	78,054
	9617.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					112,449	287,228
	9618.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.		30	350		3,467	55,551
	9619.00.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.		18,210	91,836		839	11,210
	9619.00.21.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.		169,521	139,621		1,595	9,717

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Consumo a Bordo	9619.00.29.00	Los demás pañales, incluso para adultos.					65	370
	9619.00.41.00	Artículos higiénicos similares, de tejidos de algodón, para bebés, excepto de tejido de punto.					111	645
	9619.00.49.00	Los demás artículos higiénicos similares, excepto de tejido de punto de algodón para bebe.					4,809	27,273
	9619.00.50.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.					6,380	21,770
	9619.00.90.00	Los demás, artículos higiénicos similares, excepto de plástico.					361	1,634
	9620.00.29.00	Otros monopies, bípodes, trípodes y artículos similares, excepto para cámaras fotográficas.					1,674	9,966
	9620.00.61.00	Los demás monopies, bípodes, trípodes y artículos similares de aluminio, para ser utilizados en sistemas de riegos.					560	3,580
	9701.10.10.00	Pinturas y dibujos sin marco, incluso montadas en bastidor.		154	8,000		597	4,802
	9701.10.20.00	Pinturas y dibujos con marco, de material plástico artificial.					1,679	79,024
	9701.90.10.00	Las demás pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 49.06 y artículos manufacturados, decorados a mano; collages, y cuadros similares, sin marco.					252	2,847
	9701.90.20.00	Las demás pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 49.06 y artículos manufacturados, decorados a mano; collages, y cuadros similares, con marco.					3,268	8,075
	9801.00.00.00	Menaje de casa.		11,100	21,851			
	9802.00.10.00	Efectos personales sin valor comercial.		2,046	2,523		8,708	28,508
	9802.00.20.00	Efectos personales para diplomáticos.					2,327	123,555
	9803.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		639	234,430		5,724	47,546
							3,592,993	28,177,379
	0201.20.00.00	Cortes (trozos), sin deshuesar, de carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada.					7	78
	0201.30.00.00	Carne de animales de la especie bovina, deshuesada, fresca o refrigerada.					754	7,306
	0202.20.00.00	Cortes (trozos), sin deshuesar, de carne de animales de la especie bovina, congelada.					887	7,406
	0202.30.00.00	Carne de animales de la especie bovina, deshuesada, congelada.					34,042	226,135
	0203.12.00.00	Piernas, paletas y sus trozos, de la especie porcina, sin deshuesar, frescos o refrigerados.					25	200
	0203.22.00.00	Jamones, paletas y sus trozos, sin deshuesar, congelados.					3,722	30,119
	0203.29.00.00	Las demás carnes de animales de la especie porcina, congeladas.					31,206	208,455
	0204.22.00.00	Cortes (trozos), de carnes de animales de la especie ovina, sin deshuesar, frescas o refrigeradas.					439	7,354
	0204.23.00.00	Carnes de animales de la especie ovina, deshuesadas, frescas o refrigeradas.					160	2,873
	0204.30.00.00	Carne de cordero en canales o medias canales congelada.					76	1,061
	0204.42.00.00	Cortes (trozos), de carnes de animales de la especie ovina, sin deshuesar, congelados.					108	560
	0204.43.00.00	Carnes de animales de la especie ovina, deshuesadas, congeladas.					132	2,192
	0206.80.00.00	Despojos comestibles de animales de la especie ovina, caprina, caballar, asnal o mular, frescos o refrigerados.					20	55
	0207.11.00.00	Carne de aves de la especie Gallus domesticus sin trocear, fresca o refrigerados.					2,208	16,695
	0207.12.00.00	Carne de aves de la especie Gallus domesticus sin trocear, congelados.					33,997	129,623
	0207.13.11.00	Pechugas frescas o refrigeradas, incluso deshuesadas de la especie Gallus domesticus.					2,021	12,514
	0207.13.13.00	Muslos o encuentros, unidos o separados, incluso troceados de la especie Gallus domesticus, frescos o refrigerados.					584	2,223
	0207.13.15.00	Alas de la especie Gallus domesticus, frescos o refrigerados.					422	2,270
	0207.14.11.00	Pechugas de la especie Gallus domesticus, incluso deshuesadas, congeladas.					667	4,438
	0207.14.13.00	Muslos o encuentros, unidos o separados, incluso troceados, de la especie Gallus domesticus, congelados.					4,083	17,534
	0207.14.15.00	Alas de de la especie Gallus domesticus, congeladas.					736	3,985
	0207.14.29.00	Despojos congelados de la especie Gallus domesticus, excepto hígado.					18	68
	0207.24.00.00	Carne sin trocear de pavo (gallipavo), fresca o refrigerada.					11	99
	0207.25.00.00	Carne sin trocear de pavo (gallipavo), congelada.					40	324
	0207.42.00.00	Carne y despojos comestibles, sin trocear de pato, congelados.					118	711
	0207.60.20.00	Carne y despojos comestibles de pintada sin trocear, congeladas.					132	594
	0209.10.10.00	Tocino sin partes magras, sin fundir ni extraer de otro modo, frescos, refrigerados, congelados, salados o en salmuera, secos o ahumados.					794	6,601
	0210.12.00.00	Tocino entreverado de panza (panceta) y sus trozos, de la especie porcina, salados o en salmuera, secos o ahumados.					258	2,728
	0210.19.10.00	Costillas de cerdo saladas o en salmuera, secas o ahumadas.					372	3,354
	0210.19.90.00	Las demás carnes de la especie porcina saladas o en salmuera, secas o ahumadas.					147	1,098
	0302.29.00.00	Los demás pescados planos (Pleuronectidae, Botidae, Cynoglossidae, Solidae, Escophthalmidae y Citharidae), frescos o refrigerados, excepto los hígados, huevas y lechas.					6,679	39,669
	0302.35.20.00	Atunes del Atlántico y del Pacífico (Thunnus orientalis), frescos o refrigerados, excepto los hígados, huevas y lechas.					40	350
	0302.44.00.00	Caballas (Scomber scombrus, Scomber australasicus y Scomber japonicus), frescos o refrigerados, excepto los hígados, huevas y lechas.					243	1,653
	0302.45.00.00	Jureles (Trachurus spp.), frescos o refrigerados, excepto los hígados, huevas y lechas.					28	216
	0302.89.10.00	Pargos (Lutjanus spp.), frescos o refrigerados, excepto los hígados, huevas y lechas.					118	1,189
	0302.89.40.00	Corvinas (Sciaena spp.), frescas o refrigeradas, excepto los hígados, huevas y lechas.					10	89
	0302.89.70.00	Meros (Epinephelus guaza), frescos o refrigerados, excepto los hígados, huevas y lechas.					20	170
	0302.99.10.00	Cabezas, colas, vejigas natatorias y demás despojos comestibles de pescado, de atunes comunes o de aleta azul del Atlántico y del Pacífico (Thunnus orientalis); de los demás atunes (del género thunnus orientalis), no especificado en otra parte, frescos o refrigerados.					10	105
	0303.13.00.00	Salmones del atlántico (Salmón salar) y salmones del danubio (Hucho hucho), congelados, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.					253	4,911
	0303.23.00.00	Tilapias (Oreochromis spp.), congeladas, excepto filetes hígados, huevas y lechas.					488	3,325

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	0303.29.00.00	Los demás pescados, percas del Nilo (Lates niloticus), peces cabeza de serpiente (Channa spp.), congelados, excepto los filetes, hígados, huevas y lechas.					1,296	8,506
	0303.49.00.00	Los demás atunes (del género Thunnus), congelados, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.					87	807
	0303.54.00.00	Caballas (Scomber scombrus, Scomber australasicus y Scomber japonicus), congeladas, excepto los hígados, huevas y lechas.					139	1,063
	0303.89.00.00	Los demás pescados congelados, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.					1,654	14,011
	0303.99.10.00	Cabezas, colas, vejigas natatorias y demás despojos comestibles de pescado, de salmones rojos (Oncorhynchus nerka), de los demás salmones del Pacífico (Oncorhynchus porbuscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tshawtscha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus), de salmones de Atlántico (Salmo salar) y salmones de Danubio (Hucho hucho), congelados.					13	94
	0304.31.00.00	Filetes y demás carnes de tilapias (Oreochromis spp.), (incluso picada), frescos o refrigerados.					85	731
	0304.43.00.00	Pescados planos (Pleuronectidae, Bothidae, Cynogossidae, Soleidae, Scophthalmidae y Citharidae), en filetes, frescos o refrigerados.					67	660
	0304.51.00.00	Carnes frescas o refrigeradas de tilapias (Oreochromis spp.), bagres o peces gato (Pangasius spp., Silurus spp., Clarias spp., Ictalurus spp.), carpas (Cyprinus spp., Carassius spp., Ctenopharyngodon idellus, Hypophthalmichthys spp., Cirrhinus spp., Mylopharyngodon piceus, Catla catla, Labeo spp., Osteochilus hasselti, Leptobarbus hoeveni, Megalobrama spp.), anguilas (Anguilla spp.) percas del Nilo (Lates niloticus) y peces cabeza de serpiente (Channa spp.).					20	151
	0304.61.00.00	Tilapias (Oreochromis spp.), en filetes, congelados.					10	60
	0304.83.00.00	Pescados planos (Pleuronectidae, Bothidae, Cynogossidae, Soleidae, Scophthalmidae y Citharidae), en filetes, congelados.					1,243	11,115
	0304.87.00.00	Atunes (del género Thunnus), listados o bonitos de vientre rayado (Euthynnus (katsuwonus) pelais), en filetes, congelados.					200	1,507
	0304.89.40.00	Corvinas (Sciaenidae spp.), en filetes congeladas, excepto los hígados, huevas y lechas.					45	5,410
	0304.89.60.00	Las demás tilapias, en filetes congelados, excepto los hígados, huevas, lechas y las tilapias (Oreochromis spp.).					126	961
	0304.89.90.00	Otros pescados en filetes congelados, excepto los hígados, huevas y lechas.					2,543	23,129
	0304.93.00.00	Carnes de tilapias (Oreochromis spp.), bagres o peces gato (Pangasius spp., Silurus spp., Clarias spp., Ictalurus spp.), carpas (Cyprinus spp., Carassius spp., Ctenopharyngodon idellus, Hypophthalmichthys spp., Cirrhinus spp., Mylopharyngodon piceus), Catla catla, Labeo spp., Osteochilus hasselti, Leptobarbus hoeveni, Megalobrama spp.), anguilas (Anguilla spp.), percas del Nilo (Lates niloticus), peces cabeza de serpiente (Channa spp.), congelados, excepto filetes.					40	308
	0304.99.00.00	Las demás carnes de pescados congelados, excepto peces espada, austromerluzas, tilapias, abadejo de Alaska, peces de las familias Bregmacetidae, Euclichthyidae, Gadidae, Macrouridae, Melanoididae, Merlucciidae, Moridae y Muraenolepididae.					218	2,227
	0305.61.00.00	Arenques (Clupea harengus, Clupea pallasii), salado o en salmuera, sin secar ni ahumar, excepto los despojos comestibles.					17	106
	0306.17.19.00	Camarones, congelados, incluso pelados o cocidos, excepto ahumados y cultivados.					48	760
	0306.17.99.00	Langostinos y otros decápodos natantia, congelados, excepto ahumados.					258	4,604
	0306.35.10.00	Camarones y langostinos de agua fría (Pandalus spp., Crangon crangon), de agua fría, vivos, frescos o refrigerados.					432	7,928
	0306.36.10.00	Los demás camarones y langostinos, sin congelar, vivos, frescos o refrigerados.					30	570
	0306.95.10.00	Otros camarones y langostinos, excepto de agua fría y sin congelar.					20	340
	0307.32.10.00	Mejillones (Mytilus spp., Perna spp.), congelados, ahumados, incluso pelados o cocidos, antes o durante el ahumado.					35	594
	0307.32.90.00	Los demás mejillones (Mytilus spp., Perna spp.), congelados, excepto ahumados.					10	180
	0307.43.19.00	Calamares y potas, en presentación superior a 3 kg., congelados, excepto ahumados.					40	344
	0307.43.99.00	Jibias (sepias) y globitos, congelados, excepto, ahumados.					350	3,434
	0307.59.90.00	Pulpos (Octopus spp.), secos, salados o en salmuera, excepto ahumados.					20	160
	0307.91.00.00	Los demás moluscos, incluidos la harina, polvo y "pellets" de moluscos, aptos para la alimentación humana, vivos, frescos, refrigerados.					23	240
	0401.10.00.00	Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1% en peso.					496	1,066
	0401.20.00.00	Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, superior al 1%, pero inferior o igual al 6%, en peso.					18,643	34,313
	0401.50.10.00	Leche sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, superior al 10%, en peso.					8,300	19,274
	0402.10.99.00	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos y demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5% en peso.					653	7,959
	0402.21.99.00	Leche y nata (crema), concentrada, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, superior al 1.5% en peso, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, excepto de cabra y para la alimentación infantil presentadas en envases para la venta al por menor, compuesta de leche entera, lactosa, lecitina, vitaminas y sales minerales.					75	961
	0402.29.99.00	Leche y nata (crema), concentrada, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, superior al 1.5% en peso, con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto de cabra y para la alimentación infantil presentadas en envases para la venta al por menor, compuesta de leche entera, lactosa, lecitina, vitaminas y sales minerales.					864	6,972
	0402.99.91.00	Leche y nata (crema), con adición de azúcar u otro edulcorante, evaporadas con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1.5% en peso, excepto de cabra.					240	1,047
	0402.99.93.00	Leche condensada.					831	5,046
	0403.10.22.00	Yogur, concentrado o azucarado, sin aromas, frutas, ni cacao, con un contenido de materias grasas superior al 1.5% en peso.					2,841	17,308
	0403.10.90.00	Los demás yogur.					1,532	10,145
	0403.90.11.00	Crema (nata), sin concentrar, ni azucarar o edulcorar de otro modo y sin aromas, frutas o cacao.					29	130
	0403.90.19.00	Leche, kefir y demás leches y natas (cremas), fermentadas o acidificadas, incluso sin concentrar, ni azucarar o edulcorar de otro modo y sin aromas frutas o cacao.					12	130

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	0405.10.00.00	Mantequilla (manteca).					917	15,891
	0405.90.90.00	Materias grasas de la leche, excepto aceite de mantequilla.					925	1,920
	0406.10.10.00	Queso mozzarella.					65	1,034
	0406.20.20.00	Queso mozzarella, rallado o en polvo.					12	225
	0406.20.90.00	Queso de cualquier tipo, rallado o en polvo, excepto tipo "cheddar" o mozzarella.					453	5,663
	0406.90.19.00	Los demás quesos cheddar, en envases con un contenido inferior a 20 kilos netos.					44	684
	0406.90.90.00	Los demás quesos.					634	8,974
	0407.21.00.00	Huevos de aves con cáscara, (cascarón), frescos, de la especie Gallus domesticus, excepto fecundados para incubación.					2,852	12,009
	0408.91.00.00	Huevos de aves sin cáscara, (cascarón), secos, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					2,766	13,054
	0409.00.00.00	Miel natural.					319	3,764
	0701.90.00.00	Patatas (papas), frescas o refrigeradas, excepto para la siembra.					80	241
	0708.20.00.00	Frijoles, (judías, porotos, alubias, fréjoles), (Vigna spp., Phaseolus spp.), frescos o refrigerados, aunque estén desvainados.					9,739	45,629
	0709.20.00.00	Espárragos frescos o refrigerados.					25	102
	0709.51.00.00	Hongos del género agaricus frescos o refrigerados.					10	84
	0710.80.99.00	Las demás hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas, sin mezclar.					3,866	16,096
	0713.10.90.00	Guisantes (arvejas, chícharos), (Pisum sativum), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidos, excepto para la siembra.					727	2,057
	0713.20.00.00	Garbanzos de vainas secas desvainados, aunque estén mondados o partidos.					60	312
	0801.32.00.00	Nueces de marañón (mery, cajuli, anacardo, "cajú"), sin cáscara, frescas o secas.					306	3,887
	0802.12.00.00	Almendras sin cáscara.					5	84
	0802.31.00.00	Nueces de nogal, con cáscara.					36	599
	0802.32.00.00	Nueces de nogal, sin cáscara.					72	1,122
	0802.51.00.00	Pistachos con cáscara.					6	116
	0802.52.00.00	Pistachos sin cáscara.					163	2,308
	0802.90.00.00	Los demás frutos de cáscara, frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados.					156	2,035
	0901.21.00.00	Café tostado, sin descafeinar.					94	2,119
	0902.30.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg., incluso aromatizado.					32	487
	0902.40.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.					368	14,627
	0905.20.00.00	Vainilla, secas, triturada o pulverizada.					12	66
	0909.21.00.00	Semillas de cilantro, sin triturar ni pulverizar.					114	610
	0910.99.90.00	Otras especias.					9	92
	1006.20.10.00	Arroz parbolizado (parboiled rice), descascarillado.					300	1,173
	1006.20.90.00	Arroz descascarillado, excepto tipo parbolizado (parboiled rice).					36,187	137,414
	1006.30.10.00	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado tipo parbolizado (parboiled rice).					12,495	22,959
	1006.30.90.00	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado, excepto tipo parbolizado (parboiled rice).					20,101	39,703
	1101.00.00.00	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón).					21,021	45,956
	1102.90.90.00	Las demás harinas de cereales, excepto de trigo o morcajo (tranquillón), maíz, cebada, avena, arroz y centeno.					1,688	3,944
	1103.11.00.00	Grañones y sémolas de trigo.					55	182
	1103.13.10.00	Sémola, adyuvante para cervecería, de maíz.					15	82
	1103.13.90.00	Grañones y sémola de maíz, excepto adyuvante para cervecería.					172	911
	1103.19.20.00	Grañones y sémola de arroz.					10	55
	1104.22.19.00	Los demás granos trabajados (por ejemplo: mondados, perlados, troceados o quebrantados), de avena.					39	267
	1106.10.00.00	Harina, sémola y polvo de las hortalizas de la partida 07.13.					180	892
	1107.10.20.00	Malta, (de cebada u otros cereales), triturada o pulverizada, sin tostar.					10	145
	1202.41.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), sin tostar ni cocer de otro modo con cáscara, excepto para la siembra.					92	606
	1202.42.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), sin tostar ni cocer de otro modo sin cáscara, incluso quebrantados, excepto para la siembra.					349	4,817
	1207.10.90.00	Nueces y almendras de palma, excepto para la siembra.					6	98
	1208.10.00.00	Harina de frijoles (porotos, habas, fréjoles), de soja (soya).					420	1,092
	1208.90.50.00	Harina de las demás semillas y frutos oleaginosos comestibles.					10	75
	1507.10.00.00	Aceite de soja (soya), y sus fracciones, en bruto, incluso desgomado, pero sin modificar químicamente.					30	586
	1509.90.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.					599	5,334
	1512.11.00.00	Aceite de girasol o cártamo y sus fracciones en bruto.					65	292
	1512.19.00.00	Aceite de girasol o cártamo y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.					1,345	4,336
	1512.29.00.00	Aceite de algodón y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.					1,300	3,379
	1515.90.90.00	Las demás grasas y aceites vegetales fijos y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.					75	337
	1601.00.12.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de la especie Gallus domesticus, envasados herméticamente o al vacío.					424	2,542
	1601.00.19.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de Gallus domesticus, excepto envasados herméticamente o al vacío.					15	134
	1601.00.32.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de porcino, envasados herméticamente o al vacío.					423	2,813
	1601.00.99.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias, excepto envasados herméticamente o al vacío y que no sean de gallo o gallina, pavo, (gallipavo), porcino o bovino.					1,113	7,007
	1602.41.90.00	Jamones y trozos de jamón de la especie porcina, excepto envasados herméticamente o al vacío.					12	70
	1602.49.12.00	Jamonadas en envases menores a 1 kilo neto, envasadas herméticamente o al vacío.					1,613	12,609
	1602.49.19.00	Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, incluidas las mezclas de la especie porcina envasadas herméticamente o al vacío.					132	1,115

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	1602.49.90.00	Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, incluidas las mezclas de la especie porcina, excepto envasadas herméticamente o al vacío.					76	583
	1602.50.00.00	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de la especie bovina.					1,025	10,477
	1602.90.00.00	Preparaciones y conservas de carne, incluidas las preparaciones de sangre de cualquier animal.					46	578
	1604.13.00.00	Sardinias, sardinellas y espadines enteras o en trozos, excepto las picadas.					371	3,245
	1604.19.20.00	Pescados envasados herméticamente o al vacío, enteros o en trozos, excepto picado.					312	2,562
	1604.19.90.00	Los demás pescados enteros o en trozos, excepto el pescado picado y envasados herméticamente o al vacío.					210	952
	1604.20.91.00	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.					1,532	12,501
	1604.20.92.00	Preparaciones y conservas de bacalao, envasados herméticamente o al vacío.					25	270
	1604.20.93.00	Preparaciones y conservas de salmón, envasados herméticamente o al vacío.					57	938
	1604.20.94.00	Preparaciones y conservas de sardinias, envasados herméticamente o al vacío.					33	223
	1605.29.00.00	Camarones, langostinos y demás decápodos natantia, preparados o conservados, presentados en envases herméticos.					36	181
	1605.53.00.00	Mejillones, preparadas o conservadas.					55	720
	1605.54.00.00	Jibias, globitos, calamares y potas, preparadas o conservadas.					663	3,197
	1605.55.00.00	Pulpos, preparadas o conservadas.					10	120
	1701.91.90.00	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólida, con adición de aromatizantes o colorantes, excepto azúcar cande.					75	138
	1701.99.90.00	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólida, sin adición de aromatizantes ni colorantes, excepto azúcar cande.					2,381	5,389
	1702.40.10.00	Glucosa comercial sin pulverizar, con un contenido de fructosa, sobre producto seco, superior o igual al 20% pero inferior al 50% en peso, excepto el azúcar invertido.					125	224
	1704.90.10.00	Confitos, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.					1,814	14,665
	1804.00.00.00	Manteca, grasa y aceite de cacao.					11	262
	1806.10.00.00	Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.					211	3,330
	1806.20.10.00	Preparaciones líquidas a base de jarabe de maíz y aceite de almendra de palma parcialmente hidrogenado, de los tipos utilizados para decoración y relleno de productos de pastelería, en recipientes o envases inmediato, con un contenido superior a 2 Kg.					17	287
	1806.20.90.00	Otras preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o barras con un peso superior a 2 Kg, bien en forma líquidas o pastosas o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 Kg.					640	9,723
	1806.31.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.					1,181	27,111
	1806.32.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.					2	162
	1806.90.10.00	Preparaciones dietéticas que contengan en peso el 50% o más de cacao.					5	108
	1806.90.90.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.					150	2,102
	1901.20.99.00	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto farifa.					34	206
	1901.90.61.00	Preparados de cereales y de féculas sin azucarar ni edulcorar de otro modo.					6	55
	1901.90.69.00	Los demás preparados de cereales y de féculas.					106	814
	1901.90.90.00	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones nes alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.					68	320
	1902.19.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.					116	471
	1902.30.00.00	Las demás pastas alimenticias.					871	3,284
	1904.10.21.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azucarados o edulcorados de otro modo.					16	150
	1904.10.23.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, de maíz, tratados por inflado o tostado.					20	78
	1904.10.90.00	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado.					195	1,825
	1904.20.00.00	Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de cereales tostados o cereales inflados.					144	2,135
	1905.20.00.00	Pan de especias.					182	2,158
	1905.31.10.00	Galletas dulces (con adición de cacao y edulcorante), incluso rellenas, para sandwich de helado.					13	142
	1905.31.90.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.					431	5,159
	1905.40.00.00	Pan tostado y productos similares tostados.					240	1,109
	1905.90.21.00	Pan y galletas de mar, sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, queso o frutas.					48	363
	1905.90.29.00	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o frutas.					2,657	13,482
	1905.90.30.00	Galletas de soda o saladas.					256	3,366
	1905.90.40.00	Las demás galletas.					2,130	21,153
	1905.90.60.00	Productos de pastelería congelados.					15	109
	1905.90.90.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.					369	3,604
	2001.10.00.00	Pepinos y pepinillos, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.					255	1,457
	2001.90.10.00	Aceitunas, incluso rellenas, preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.					51	559
	2001.90.50.00	Tomates preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.					735	2,642
	2001.90.70.00	Encurtidos de surtidos de hortalizas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.					665	8,586
	2002.10.00.00	Tomates enteros o en trozos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).					301	1,261
	2002.90.12.00	Pasta cruda o pulpa de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).					234	882

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2002.90.13.00	Tomate majado envasado para la venta al por menor.					72	240
	2003.10.00.00	Hongos del género Agaricus preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).					871	3,694
	2004.90.12.00	Habichuelas (frijoles o judías verdes sin desvainar), sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.					20	120
	2004.90.71.00	Aceitunas sin mezclar, preparadas o conservadas, excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.					283	2,323
	2004.90.99.00	Las demás mezclas de hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas (excepto los productos de la partida 20.06).					37,174	119,453
	2005.10.00.00	Hortalizas homogeneizadas, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, (excepto los productos de la partida 20.06).					28	160
	2005.20.10.00	Papas fritas.					1,871	13,736
	2005.40.00.00	Guisantes (arvejas, chicharos), (Pisum sativum), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					92	547
	2005.51.20.00	Frijoles con puerco (Pork and Beans).					10	64
	2005.59.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp. Phaseolus spp.), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					294	1,506
	2005.99.61.00	Guisantes (arvejas, chicharos de palo), gandú o gandul (Cajanus cajan), sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					45	270
	2005.99.99.00	Las demás hortalizas (incluso "Silvestres"), preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.					292	1,540
	2006.00.00.00	Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitadas con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).					77,747	465,605
	2007.10.00.00	Preparaciones homogeneizadas, confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					392	2,382
	2007.99.90.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					77	535
	2008.11.10.00	Mantequilla de maní (manteca de cacahuetes).					38	504
	2008.11.90.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.					95	1,433
	2008.19.11.00	Nueces de marañón, incluidas sus mezclas en que las nueces de marañón, constituyan el ingrediente de mayor proporción por peso, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					69	1,459
	2008.19.12.00	Mezclas con maní (cacahuete), como ingredientes de mayor proporción por peso, tostados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					68	1,717
	2008.19.19.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					410	7,327
	2008.19.21.00	Pastas (mantecas o mantequilla), de almendras tostadas, sin azucarar, ni edulcorar de otro modo.					2	74
	2008.30.00.00	Agrios (cítricos), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					121	704
	2008.99.29.00	Arrurruz o salep, aguaturmas (patacas), raíces y tubérculos similares ricos en fécula o inulina; médula de sagú preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					23	224
	2008.99.90.00	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.					2,744	9,273
	2009.89.91.00	Jugos de frutas tropicales sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					3,324	5,713
	2009.89.99.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					11	60
	2101.11.10.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.					1,341	52,965
	2101.11.90.00	Extractos, esencias y concentrados de café, excepto, café instantáneo.					12	238
	2101.12.20.00	Café instantáneo a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.					94	1,107
	2101.12.90.00	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados a base de café, excepto pastas de café y café instantáneo.					47	982
	2102.10.90.00	Levaduras vivas, excepto para la fabricación de cervezas.					16	90
	2103.10.00.00	Salsa de soja (soya).					26	184
	2103.20.10.00	Ketchup, incluso con picante.					758	5,767
	2103.20.20.00	Salsas para espagueti (spaghetti sauce).					476	2,799
	2103.20.99.00	Las demás salsas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.					45	366
	2103.30.20.00	Mostaza preparada.					6	132
	2103.90.10.00	Preparaciones para salsas.					3,847	32,050
	2103.90.21.00	Mayonesa, incluso compuesta.					441	2,658
	2103.90.29.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.					149	1,443
	2103.90.39.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.					6,286	81,754
	2104.10.19.00	Los demás caldos homogeneizados y deshidratados, pre sentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás forma comprimida, o en polvo, acondicionada para la venta al por menor.					43	578
	2104.10.21.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de tipo oriental.					227	2,132
	2104.10.29.00	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.					1,801	10,404
	2104.10.30.00	Caldos homogeneizados y deshidratados presentados en forma de pasta.					18	172
	2104.10.92.00	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente, de carne de res con vegetales; de pollo de todas clases; de pavo de todas clases.					1,179	5,070
	2104.10.99.00	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente.					189	3,140
	2105.00.00.00	Helados, incluso con cacao.					2,154	11,546
	2106.90.19.00	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.					567	3,327

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2106.90.49.00	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.					54	374
	2106.90.50.00	Mezclas de plantas o partes de plantas, semillas o frutas (enteros, troceados, partidos o pulverizados), para infusiones o tisanas.					10	54
	2106.90.62.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.					160	6,411
	2106.90.92.00	Proteína hidrolizada.					3,348	6,920
	2106.90.99.00	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.					510	4,978
	2201.10.00.00	Agua mineral y agua gaseada.					74,992	97,430
	2201.90.20.00	Agua potable.					1,037	798
	2202.10.10.00	Bebidas gaseosas.					189,166	312,992
	2202.10.90.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.					4,504	4,650
	2202.99.11.00	Bebidas, incluso dietéticas, a base de leche, con o sin cacao.					165	176
	2202.99.30.00	Bebidas dietéticas; tónicos reconstituyentes.					95	355
	2203.00.00.00	Cerveza de malta.				218,896	437,792	395,846
	2204.10.00.00	Vino espumoso.				1,234	2,468	5,114
	2204.21.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				13,995	27,990	95,088
	2204.29.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.				396	792	3,091
	2204.30.00.00	Los demás mostos de uva.				5,921	11,842	34,139
	2205.10.20.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.					706	2,260
	2205.10.99.00	Los demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.				513	1,026	2,284
	2205.90.20.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio.					216	240
	2206.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.				18	36	90
	2208.20.10.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				2,606	5,212	23,428
	2208.20.90.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).				18	36	168
	2208.30.10.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				4,268	8,536	56,143
	2208.30.90.00	Los demás "whisky".				43,975	87,950	897,646
	2208.40.10.00	Ron.				21,930	43,860	190,301
	2208.40.90.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.				837	1,674	6,527
	2208.50.00.00	Gin y ginebra.				631	1,262	9,331
	2208.60.10.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				442	884	4,331
	2208.60.90.00	Los demás vodka.				1,870	3,740	20,505
	2208.70.00.00	Licores.				4,545	9,090	29,885
	2208.90.11.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				39,128	78,256	912,892
	2208.90.22.00	Alcohol etílico sin desnaturalizar, de graduación alcohólica inferior o igual a 60% vol., carente de principios aromáticos y con un valor CIF superior a B/2.50 por litro, (en envases originales para su expendio al por menor).				108	216	1,568
	2208.90.29.00	Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico inferior al 80% vol., carente de principios aromáticos.				54	108	1,041
	2208.90.44.00	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).				162	324	1,754
	2209.00.00.00	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.					168	295
	2304.00.10.00	Harinas de tortas de residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya).					150	390
	2309.90.21.00	Avena fortificada, para la alimentación ganadera.					40	150
	2402.20.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.					45,078	1,863,141
	2501.00.30.00	Sal de mesa o cocina.					120	5,452
	2505.10.00.00	Arenas silíceas y arenas cuarzosas.					2,268	2,340
	2523.21.00.00	Cemento blanco, incluso coloreado artificialmente.					1,181	3,597
	2523.29.00.00	Cemento portland, excepto cemento blanco.					185	997
	2523.30.00.00	Cementos aluminosos.					7,793	19,058
	2710.19.95.00	Grasas lubricantes.					4,660	5,278
	2714.90.00.00	Betunes y asfaltos naturales; asfaltitas y rocas asfálticas.					30	168
	2715.00.90.00	Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betunes naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mástiques bituminosos).					1,465	9,864
	2903.71.00.00	Clorotrifluorometano.					80	644
	2915.21.00.00	Ácido acético.					32	60
	2921.19.24.00	Cloruros de N,N-dialquil (metil, etil, propil (normal o isopropil)) aminoetilo-2 y sales protonadas correspondientes.					1	66
	2940.00.00.00	Azúcares químicamente puros, excepto la sacarosa, lactosa, maltosa, glucosa y fructosa (levulosa); éteres acetales y ésteres de azúcares y sus sales, excepto las hormonas naturales, heterósidos naturales y alcaloides vegetales naturales o reproducidos por síntesis.					10	62
	3004.20.10.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					131	22,023
	3004.50.10.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					4	695
	3004.90.99.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					6,486	1,191,870
	3005.10.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.					10	433
	3006.20.00.00	Reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos.					7	265
	3006.30.20.00	Reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente.					691	12,797
	3006.50.00.00	Botiquines equipados para primeros auxilios.					162	3,076
	3208.10.19.00	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.					1	86

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3209.10.19.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.					457,899	2,646,739
	3215.90.90.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					10	259
	3301.29.90.00	Otros aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).					50	275
	3302.10.11.00	Amargos, tinturas y materias aromatizantes para la preparación industrial de bebidas alcohólicas con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol.					460	4,580
	3302.90.20.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de jabonería.					13	150
	3303.00.19.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					2,954	196,104
	3303.00.29.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					143	11,661
	3304.20.90.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					11,643	35,068
	3304.99.12.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					133	2,988
	3304.99.19.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					44	1,100
	3304.99.30.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					52	171
	3304.99.90.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					2,435	63,432
	3305.10.10.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					77	1,467
	3305.10.20.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					1,600	3,904
	3305.90.12.00	Pomadas sin perfumar.					53	488
	3305.90.19.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					1,064	4,668
	3305.90.20.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					35	126
	3306.20.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentes (hilo dental).					1	64
	3306.90.10.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.					6	126
	3307.10.21.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					10	54
	3307.10.29.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					125	2,397
	3307.49.90.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					58	108
	3307.90.90.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					315	832
	3401.11.10.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					3,824	21,621
	3401.11.40.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.					120	244
	3401.11.90.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					2	63
	3401.19.10.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					1,393	4,349
	3401.19.90.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					40	100
	3401.20.10.00	Jabón en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos, excepto de tocador.					414	1,157
	3401.20.90.00	Los demás jabones en otras formas.					211	792
	3401.30.10.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					423	2,741
	3401.30.90.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					231	1,608
	3402.11.10.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, para uso agrícola o veterinario.					70	599
	3402.11.21.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.					290	3,138
	3402.12.10.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, para uso agrícola o veterinario.					48	133
	3402.12.21.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.					108	1,168
	3402.12.90.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					1,075	27,515
	3402.13.21.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.					4,848	15,892
	3402.13.29.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario, líquidos o pastosos.					2,095	3,612
	3402.19.90.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto los aniónicos, catiónicos y no iónicos.					1,960	4,600
	3402.20.11.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.					1,171	3,298
	3402.20.19.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					208	1,487
	3402.20.30.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.					6,468	18,163
	3402.20.90.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.					3,306	17,062
	3402.90.21.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					46	689
	3402.90.29.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en alóbulos.					650	744
	3402.90.40.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					97,433	136,590
	3402.90.90.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.					2,775	75,908
	3404.90.90.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.					2,130	8,908

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3405.30.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.					168	840
	3405.40.00.00	Pastas, polvos y demás preparaciones para fregar.					313	1,404
	3405.90.10.00	Ceras mezcladas, dispersas o disueltas en un medio líquido.					100	722
	3405.90.90.00	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.					40,329	207,961
	3504.00.90.00	Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cuero y pieles, incluso tratado al cromo, excepto los aislados de proteínas de soya y destinados a la alimentación.					73	1,492
	3506.91.90.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					24	467
	3506.99.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					64	1,185
	3604.90.00.00	Cohetes de señales o granifugos y similares, petardos y demás artículos de pirotecnia.					1,253	46,619
	3707.90.91.00	Virador (toner).					117	19,116
	3808.91.92.00	Papel matamosca.					30	120
	3808.91.99.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					489	4,620
	3808.94.99.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.					74	371
	3811.29.00.00	Aditivos para aceites lubricantes, excepto los que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.					44,889	33,580
	3811.90.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.					2,565	2,775
	3813.00.00.00	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras.					1,021	9,779
	3820.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.					81	474
	3824.40.90.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.					144,349	435,512
	3824.99.10.00	Preparaciones desincrustantes, antiherrumbre.					1,170	1,560
	3824.99.99.00	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.					7,615	46,346
	3904.90.00.00	Los demás polímeros de cloruro de vinilo o de otras olefinas halogenadas en formas primarias.					11,247	55,615
	3905.29.00.00	Copolímeros de acetato de vinilo, excepto en dispersión acuosa.					4,592	13,356
	3909.50.00.00	Poliuretanos.					70	60
	3916.10.90.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de etileno, excepto varillas, barras y perfiles.					57	350
	3917.21.90.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.					5	130
	3917.31.10.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión (manguera), para una presión superior o igual a 27,6 MPa.					94	1,687
	3917.32.20.00	Tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios, especiales para sistema de riego.					144	6,065
	3917.32.90.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.					15	319
	3917.39.99.00	Los demás tubos de plástico.					150	888
	3917.40.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					30	614
	3918.10.20.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					28	395
	3918.90.10.00	Losetas, baldosas y azulejos de los demás plásticos.					345	1,369
	3918.90.20.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.					646	1,821
	3919.10.10.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm., para uso eléctrico.					7	55
	3919.10.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					785	5,694
	3919.90.10.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.					9	378
	3919.90.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					18	612
	3920.59.90.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros acrílico, excepto de poli (metacrilato de metilo).					10	95
	3920.92.19.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas flexibles.					201	3,292
	3920.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					84	1,814
	3921.19.10.00	Espojas de fregar de los demás plásticos.					5	82
	3921.90.30.00	Láminas traslúcidas de resinas con fibras de vidrio, propias para techo, lisas u onduladas, de plástico.					75	1,203
	3921.90.99.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					7,457	11,941
	3922.10.11.00	Bañeras para bebés, de plástico.					2,534	4,545
	3923.21.90.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					5	256
	3923.29.90.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					60	2,331
	3923.30.10.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					207	1,632
	3923.30.90.00	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.					313	3,063
	3923.90.99.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					45	840
	3924.10.10.00	Platos desechables, de plástico.					246	1,829
	3924.10.20.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					314	1,322
	3924.10.30.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					24	115
	3924.10.40.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					8	96
	3924.10.60.00	Artículos de mantelería, de plástico.					22	208

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3924.10.81.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					30	116
	3924.10.82.00	Biberones de plástico.					3,965	20,192
	3924.10.90.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					4,551	5,972
	3924.90.13.00	Cubos o platones para uso doméstico.					460	3,770
	3924.90.15.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					1,309	8,186
	3924.90.16.00	Espojas y estropajos de fregar, de plástico.					29	328
	3924.90.19.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					20	82
	3924.90.21.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					356	577
	3924.90.29.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					45	734
	3924.90.90.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					68	442
	3926.10.10.00	Borradores de plástico.					80	990
	3926.10.90.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					603	25,149
	3926.20.11.00	Capotes, de plástico.					230	4,208
	3926.20.19.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.					356	12,257
	3926.20.21.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					2,959	36,572
	3926.20.29.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					5	79
	3926.90.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					60	1,788
	3926.90.30.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					75	815
	3926.90.61.00	Hieleras de plástico.					101	413
	3926.90.96.00	Bebedores y comedores para animales, de plástico.					8	73
	3926.90.97.00	Loncheras escolares de plástico.					90	1,221
	3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					177	2,435
	4007.00.20.00	Cuerdas, de caucho vulcanizado.					59,638	115,059
	4008.29.20.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					24	513
	4008.29.90.00	Las demás placas, hojas, tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					12,774	38,827
	4009.22.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y acceso rios.					10	227
	4011.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carrera).				71	792	4,958
	4011.20.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				568	33,517	98,471
	4011.40.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.				16	23	160
	4014.90.90.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					353	11,950
	4015.11.00.00	Guantes, mitones y manoplas para cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.					42	364
	4015.90.90.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,070	34,127
	4016.10.20.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					85	726
	4016.10.90.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					117	1,112
	4016.91.90.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					48	368
	4016.93.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					2,814	41,993
	4016.95.20.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					290	7,475
	4016.95.90.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					221	2,087
	4201.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, su daderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					127	804
	4202.12.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					200	2,865
	4202.22.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					156	1,670
	4202.32.90.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					45	674
	4202.91.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					93	2,351
	4202.92.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					987	6,799
	4202.92.99.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					2	347
	4203.10.10.00	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.					488	6,536
	4203.10.90.00	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.					60	2,610
	4417.00.20.00	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.					49	226
	4421.91.91.00	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					55	1,950
	4421.91.99.00	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.					11,250	80,836
	4421.99.30.00	Los demás adoquines, clavijas para calzados, de madera, excepto de bambú.					300	2,490
	4421.99.91.00	Las demás láminas de madera con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares, excepto de bambú.					750	8,296
	4421.99.99.00	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					2,182	21,874
	4503.90.20.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho natural.					20	206

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4602.90.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa").					400	2,068
	4801.00.99.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas.					1,220	10,780
	4802.54.19.00	Los demás papeles de seguridad, de peso inferior a 40 g/m2.					655	3,684
	4802.54.39.00	Los demás papeles tipo Bond o tablet, papel cebolla para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia de peso inferior a 40 g/m2.					941	4,677
	4802.56.30.00	Papel tipo Bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm. sin plegar.					46	340
	4802.62.90.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm. medidos sin plegar.					574	2,610
	4802.69.30.00	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, excepto en bobinas (rollos).					2,786	11,578
	4802.69.50.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), excepto en bobinas (rollos).					53	195
	4809.90.10.00	Papel carbón (carbónico), y papeles similares.					21	129
	4811.90.43.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empaquetar o envolver, sin anuncios publicitarios.					28	237
	4811.90.49.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.					14	350
	4811.90.99.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.					96	1,037
	4814.20.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					82	1,000
	4817.30.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					257	3,575
	4818.10.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					172	1,128
	4818.20.10.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					30	340
	4818.20.20.00	Papel toalla.					844	2,930
	4818.30.10.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					78	900
	4818.30.20.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					20	166
	4818.90.90.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					211	2,744
	4819.40.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					359	2,274
	4819.40.90.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					75	2,045
	4820.10.50.00	Agendas de papel o cartón.					50	365
	4821.90.90.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.					3	100
	4823.90.10.00	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.					90	340
	4823.90.91.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					4	138
	4823.90.99.00	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					65	795
	4911.10.30.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.					3	117
	4911.99.90.00	Otros impresos.					178	1,159
	5202.10.00.00	Desperdicios de hilados de algodón.					1,050	5,101
	5310.90.00.00	Tejidos de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03, excepto crudos.					91	261
	5602.90.90.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.					11,940	47,175
	5604.90.90.00	Otros hilados textiles, tiras y formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico.					825	2,050
	5607.21.00.00	Cordeles para atar o engavillar de sisal o demás fibras textiles del género Agave.					5,625	16,148
	5607.29.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de sisal o demás fibras textil del género Agave.					10	243
	5607.41.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.					7,248	33,176
	5607.49.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o en fundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					49,933	293,612
	5607.50.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					35,606	345,086
	5608.90.19.00	Las demás redes confeccionadas para la pesca, redes de mallas anudadas en paño o en pieza, para confeccionar redes de pesca, excepto para la pesca de atún fabricadas con cordeles, cuerdas y cordajes.					128	2,262
	5609.00.10.00	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trencillas).					235	1,274
	5609.00.30.00	Aljofías, estopajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.					525	2,250
	5609.00.90.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					343,090	876,474
	5702.42.20.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					14	90
	5702.49.20.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					87	270
	5702.99.20.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					164	540
	5703.30.90.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					20	810

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5806.32.90.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					5	160
	5809.00.00.00	Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 56.05, de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares no expresados ni comprendidos en otra parte.					625	3,600
	5906.10.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					12	327
	5909.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					1,690	27,386
	6107.19.10.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips"), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					224	537
	6109.10.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón.					33	144
	6110.19.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					85	2,145
	6110.20.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					358	2,544
	6110.90.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					75	336
	6117.10.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					24	765
	6201.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					378	9,028
	6201.93.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					8	795
	6203.23.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					21	2,042
	6203.42.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					91	765
	6203.49.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					738	9,591
	6203.49.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					60	900
	6203.49.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					987	5,684
	6203.49.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					30	288
	6204.23.19.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o "shorts".					46	288
	6204.43.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					49	400
	6204.49.10.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					92	384
	6204.59.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					138	1,008
	6204.62.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					570	4,824
	6204.62.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					1,673	8,216
	6204.69.19.00	Los demás "shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					5	188
	6204.69.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					205	2,320
	6205.20.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón.					21	264
	6205.90.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					96	1,418
	6205.90.19.00	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.					70	6,331
	6206.30.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					334	13,090
	6206.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					780	7,197
	6206.90.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las de más materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					69	360
	6207.22.10.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					1,294	9,360
	6207.91.10.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.					30	2,040
	6208.92.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales para mujeres y niñas.					15	120
	6210.40.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.					12,197	194,099
	6210.50.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.					2,778	15,855
	6212.10.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					177	2,592
	6212.30.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					14	134
	6212.90.90.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					273	1,002
	6214.90.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					26	536
	6216.00.10.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					21	427
	6216.00.90.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					132	2,250
	6217.10.39.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					24	300
	6301.30.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					139	5,341
	6301.90.00.00	Las demás mantas.					105	2,230
	6302.29.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					121	1,029
	6302.31.10.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					177	2,274
	6302.31.20.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					45	864
	6302.31.30.00	Cubrecamas de algodón.					30	198
	6302.31.60.00	Juego de sábanas, de algodón.					120	1,763
	6302.31.90.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					18	348
	6302.39.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					1,943	16,937
	6302.60.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					1,299	17,360
	6302.91.20.00	Ropas de cocina, de algodón.					395	1,823
	6303.19.90.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					341	2,464
	6303.91.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					122	804
	6303.99.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					232	2,786

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6304.93.90.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.					140	2,100
	6305.90.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.					5	387
	6306.12.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					65	1,023
	6306.19.10.00	Toldos de cualquier clase, de las demás materias textiles de algodón.					1,136	10,285
	6306.19.90.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					853	4,083
	6307.20.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					1,009	13,479
	6307.90.10.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.					10	204
	6307.90.30.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.					4	104
	6307.90.99.00	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					109	610
	6310.10.00.00	Trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, clasificados.					16,660	50,827
	6401.10.10.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					534	8,258
	6401.10.90.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.					80	1,536
	6401.92.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					60	4,296
	6402.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,646	53,931
	6402.20.10.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					387	2,537
	6402.20.20.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					103	3,321
	6402.20.90.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					298	13,992
	6402.91.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					133	690
	6402.91.20.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					59	750
	6402.91.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					26	160
	6402.91.94.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					470	2,574
	6402.91.96.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					266	2,613
	6402.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					2,114	8,649
	6402.99.21.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					547	2,347
	6402.99.94.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					172	9,300
	6403.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					894	42,547
	6403.40.10.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					50	1,391
	6404.11.00.00	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					2,704	83,320
	6404.19.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					140	814
	6404.20.10.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.					1,646	8,352
	6404.20.20.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					50	676
	6406.20.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.					1,716	9,766
	6505.00.90.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					5	431
	6506.10.10.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					208	2,722
	6506.10.90.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					257	4,069
	6506.91.10.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.					15	277
	6506.99.90.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					59	1,368
	6601.91.20.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					65	800
	6603.90.10.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.					263	2,224
	6702.10.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					32	259
	6702.90.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					47	276
	6808.00.10.00	Paneles, placas, losetas y artículos similares de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, veso fraguable o demás aglutinantes minerales.					34	559
	6809.90.20.00	Artículos para la construcción de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					60	600
	6811.82.00.00	Placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que no contengan amianto (asbesto), excepto placas onduladas.					2,009	2,200
	6812.91.10.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, excepto guantes, de amianto (asbesto), o a base de amianto y carbonato de magnesio.					187	5,612

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6911.10.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					261	5,660
	6913.10.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					8	239
	7009.92.10.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					60	233
	7013.10.90.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					78	102
	7013.91.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					4	103
	7013.99.20.00	Artículos de vidrio para oficinas.					152	1,971
	7019.19.00.00	Mechas de fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de estas materias.					15	273
	7113.11.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).					1	1,307
	7204.21.00.00	Desperdicios y desechos, de acero inoxidable.					348	1,190
	7206.90.00.00	Los demás hierro y acero sin alear, o demás formas primarias, excepto el hierro de la partida 72.03.					11,203	34,732
	7217.90.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear.					40	406
	7307.19.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.					149	2,735
	7311.00.90.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.					75	760
	7312.10.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.					7,794	34,945
	7312.90.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					8,686	108,506
	7315.12.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					5,550	14,957
	7315.20.00.00	Cadenas antideslizantes, de fundición, hierro o acero.					430	2,239
	7315.82.10.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, de hierro o acero, galvanizadas y destinadas a redes de pesca.					7	84
	7315.90.00.00	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.					2,509	5,679
	7316.00.00.00	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, de hierro o acero.					5,730	10,045
	7321.11.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					2,085	8,184
	7321.89.90.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.					800	550
	7321.90.90.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					2,266	3,334
	7323.92.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					47	294
	7326.90.49.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					25	184
	7326.90.90.00	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.					14,213	43,554
	7410.12.00.00	Hojas y tiras delgadas, sin soporte, de aleaciones de cobre, de espesor inferior o igual a 0.15 mm.					40	315
	7412.20.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.					24	358
	7413.00.90.00	Otros cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.					1,000	6,600
	7606.12.90.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm.					19	395
	7607.20.20.00	"Papel aluminio" sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					42	670
	7612.90.19.00	Barriles, tambores y bidones de aluminio de capacidad inferior o igual a 300 l, excepto de fertilización o sedimentación, propios para la actividad agropecuaria.					5,020	36,855
	7612.90.91.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					11	120
	7615.10.91.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					604	4,399
	7615.10.93.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					114	822
	7615.10.99.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.					503	2,210
	7616.10.90.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpias roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					31	267
	7616.99.31.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					25	117
	7616.99.99.00	Otras manufacturas, de aluminio.					455	14,031
	7907.00.62.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpias roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					500	1,518
	7907.00.92.00	Ánodos, de cinc.					2,192	15,948
	8201.10.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					176	652
	8201.30.10.00	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.					361	3,633
	8201.40.90.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso hortícola.					53	512
	8205.20.19.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					10	110
	8205.20.90.00	Martillos.					331	10,584
	8205.30.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					600	1,745
	8205.59.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					55,750	274,423
	8205.70.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					10	85
	8205.90.90.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					298	1,565
	8206.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					2,929	61,717
	8207.50.00.00	Útiles de taladrar.					30	120
	8211.10.90.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					44	240
	8211.91.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					47	272
	8214.10.90.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					900	3,549
	8215.20.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					10	72
	8215.99.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					3	61
	8301.30.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					83	520

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8301.40.10.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior de metal común.					570	3,700
	8302.41.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					70	1,527
	8302.49.20.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					180	2,478
	8302.49.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.					1,286	11,769
	8302.50.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					1,986	8,600
	8304.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasetos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					227	380
	8306.10.00.00	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricas, de metal común.					163	2,558
	8308.10.00.00	Corchetes, ganchos y anillos para ojete, de metal común.					15	157
	8309.90.90.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.					27	465
	8311.10.10.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.					10	240
	8311.10.90.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.					19	460
	8311.30.00.00	Varillas recubiertas y alambre relleno para soldar al soplete, de metal común.					1,299	4,880
	8407.21.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.					2,214	90,000
	8408.90.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					10	380
	8409.91.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					3,780	13,980
	8409.99.10.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.					3,865	18,637
	8409.99.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					14,363	89,925
	8413.20.10.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					27	180
	8413.20.90.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					1,910	15,128
	8413.70.90.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					125	2,896
	8413.81.90.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					60	1,165
	8413.91.00.00	Partes de bombas para líquidos.					9,891	534,678
	8414.10.00.00	Bombas de vacío.					22	750
	8414.20.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					2,428	14,230
	8414.30.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					196	6,072
	8414.51.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					4,025	24,129
	8414.59.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					120	3,286
	8414.90.90.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					45	519
	8415.10.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados ("split-system").					7,515	40,631
	8415.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					584	14,029
	8418.10.19.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					2,675	12,570
	8418.21.19.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					3,483	21,193
	8418.30.19.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					3,994	16,547
	8418.50.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					509	2,230
	8418.69.29.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					5,601	23,328
	8418.99.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					18,370	569,307
	8419.50.00.00	Intercambiadores de calor.					644	10,435
	8421.12.19.00	Secadoras de ropa con capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontada o sin armar.					267	5,520
	8421.12.90.00	Las demás secadoras de ropa con capacidad de ropa seca superior a 10 kg.					714	8,429
	8421.19.90.00	Las demás centrífugas, incluidas las secadoras centrífugas, excepto las de extraer miel.					36	1,096
	8421.21.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					82	3,331
	8421.23.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					6	143
	8421.29.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.					27	1,460
	8421.31.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					513	18,350
	8421.39.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.					14	280
	8421.91.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.					164	1,260
	8422.11.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					70	1,004
	8422.19.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.					188	1,376
	8423.10.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					176	718
	8424.10.10.00	Extintores con carga.					180	1,834

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8424.30.90.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					58	460
	8428.40.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					3,577	29,997
	8431.10.10.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de marina.					150	1,100
	8441.10.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					288	1,957
	8443.31.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					638	2,396
	8443.32.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					952	6,960
	8443.91.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					30	100
	8450.11.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					2,117	27,170
	8450.12.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					190	2,225
	8450.19.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					519	2,534
	8450.20.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					744	7,400
	8450.90.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					14	412
	8451.40.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.					32	495
	8456.90.00.00	Las demás máquinas herramientas por arranque de cualquier materia mediante procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma.					1,200	4,000
	8462.99.00.00	Prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente.					204	1,346
	8465.93.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					25	780
	8467.19.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					26	1,021
	8467.29.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					112	5,000
	8467.89.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					1,812	1,000
	8467.92.00.00	Partes de herramientas neumáticas.					44	1,360
	8467.99.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.					24	2,187
	8468.80.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					100	456
	8471.30.10.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.					2	171
	8479.60.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.					60	500
	8479.89.90.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					280	18,472
	8481.20.90.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					1,922	28,912
	8481.30.00.00	Válvulas de retención.					54	692
	8481.80.20.00	Las demás válvulas.					16	917
	8481.90.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					86	509
	8482.10.00.00	Rodamientos de bolas.					399	2,025
	8482.50.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.					36	140
	8482.91.00.00	Bolas, rodillos y agujas.					4	100
	8483.10.10.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigueñales), y manivelas, para usos marinos.					858	2,941
	8487.90.90.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					50,136	738,519
	8502.20.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					59	1,644
	8504.31.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.					317	1,164
	8504.40.10.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					141	3,709
	8506.80.19.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					25	180
	8507.10.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					30	650
	8507.60.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					329	1,500
	8507.80.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.					555	14,745
	8508.11.10.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					38	916
	8508.19.10.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					24	160
	8508.60.90.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					38	154
	8508.70.10.00	Partes para aspiradoras industriales.					45	162
	8509.40.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					192	1,862
	8509.80.19.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					125	1,843
	8510.90.10.00	Partes para aparatos de afeitar.					6	159
	8510.90.90.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.					103	740
	8511.10.00.00	Bujías de encendido.					7	85
	8512.10.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					100	3,609
	8512.20.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					588	7,322

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8512.90.90.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.					3	145
	8513.10.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					419	5,803
	8515.11.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					58	885
	8515.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermetes.					9	220
	8516.31.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					13	285
	8516.32.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					27	963
	8516.40.00.00	Planchas eléctricas.					20	387
	8516.50.00.00	Hornos de microondas.					1,213	8,547
	8516.60.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					329	3,234
	8516.71.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					221	2,028
	8516.72.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					10	74
	8516.79.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					443	9,995
	8516.80.90.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					7	105
	8516.90.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras excepto la partida 85.45					12	388
	8517.11.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					1	62
	8517.12.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					21,289	7,571,788
	8517.62.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching and routing apparatus").					248	32,516
	8517.70.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					237	5,515
	8518.10.90.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					1	139
	8518.21.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					1	95
	8518.22.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					2,228	14,755
	8518.29.90.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					42	393
	8519.81.90.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					4	100
	8522.90.90.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					6	448
	8525.50.20.00	Aparatos emisores de televisión.					18	564
	8525.80.20.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.					34	1,059
	8526.10.00.00	Aparatos de radar.					2	136
	8526.91.00.00	Aparatos de radionavegación.					3	1,149
	8527.91.90.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					34	380
	8527.99.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o "kits".					83	816
	8528.52.12.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o "kits".					58	186
	8528.72.10.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					26	724
	8528.72.90.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					1,724	24,516
	8529.90.11.00	Muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos para estaciones de radiodifusión (emisoras de radio).					31	256
	8529.90.90.00	Los demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					45	1,093
	8531.80.90.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.					30	225
	8535.29.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.					2	146
	8535.90.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.					754	3,517
	8536.50.90.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					3,328	53,722
	8536.69.10.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					149	244
	8536.69.90.00	Los demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1	53
	8536.90.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,704	2,079
	8539.10.00.00	Faros o unidades "sellados".					1,518	22,797
	8539.31.90.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					40	1,127
	8539.39.10.00	Lámparas fluorescentes.					36	1,786
	8539.39.90.00	Los demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					2,155	43,195
	8539.50.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					42	1,546
	8539.90.90.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades "sellados", y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.					26	512

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8543.70.90.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					9	499
	8708.21.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					101	917
	8708.92.10.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					16	271
	8708.93.39.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					252	1,358
	8711.60.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar: sidecares, propulsados con motor eléctrico.					6,323	52,805
	8712.00.30.00	Bicicletas montafricanas y las de carrera, sin motor.					471	1,500
	8714.10.99.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					15,720	12,748
	8714.99.90.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					5,310	43,090
	8716.80.10.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					10	180
	8716.80.90.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					1,500	18,027
	8716.90.10.00	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.					407	1,500
	8903.10.10.00	Embarcaciones inflables, hasta 10 pies de eslora.					5,194	41,263
	8907.10.00.00	Balsas inflables.					41,577	328,947
	8907.90.10.00	Boyas y balizas.					60	511
	8907.90.90.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).					18,071	242,476
	9001.30.00.00	Lentes de contacto.					18	11,550
	9002.20.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					98	1,000
	9003.90.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.					5	83
	9004.90.90.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					61	1,538
	9018.90.90.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					207	8,982
	9019.20.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.					15	760
	9020.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.					41	2,479
	9025.19.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					4	89
	9026.90.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.					2	81
	9031.90.90.00	Otras partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; proyectores de perfiles.					400	5,985
	9032.10.00.00	Termostatos.					101	1,642
	9032.20.90.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.					14	621
	9032.89.90.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					7	327
	9102.19.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					46	9,098
	9102.29.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					7	98
	9202.90.10.00	Guitarras					13	759
	9401.30.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					420	2,520
	9401.71.90.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					1,550	3,942
	9401.80.90.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					8,988	41,088
	9402.90.12.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					161	2,711
	9403.20.11.00	Nevera para hielo, de metal, que descansen en el suelo.					30	222
	9403.20.19.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					21,420	39,616
	9403.89.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					65	695
	9404.29.00.00	Colchones de otras materias.					58	1,000
	9404.90.19.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					895	8,901
	9404.90.20.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					80	600
	9404.90.90.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufes), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					27,367	104,506
	9405.10.59.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					24	576
	9405.10.90.00	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					6	223
	9405.60.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.					2	159
	9503.00.30.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					298	2,485
	9503.00.41.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					281	8,656
	9503.00.49.00	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					92	744
	9503.00.91.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					82	250
	9503.00.92.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					9	221
	9503.00.99.00	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					50	1,919
	9505.10.90.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					12	507
	9505.90.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					35	129

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Corea del Sur	9506.40.10.00	Mesas para jugar tenis.					231	2,036
	9506.51.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					3	180
	9506.59.00.00	"Badminton" o similares, incluso sin cordaje.					1	64
	9506.62.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					12	57
	9506.69.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					115	1,020
	9506.91.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					657	5,573
	9507.20.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).					14	206
	9603.21.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					19	536
	9603.29.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					137	1,123
	9603.40.19.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					222	3,260
	9603.40.20.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					117	1,093
	9603.90.20.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.					5	185
	9603.90.30.00	Armaduras para fregonas, sin mango, aljofías o estropajos.					22	246
	9603.90.49.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					8	131
	9603.90.50.00	Escobas mecánicas de uso manual, excepto las de motor.					55	223
	9603.90.61.00	Escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.						
	9603.90.69.00	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					338	2,774
	9603.90.91.00	Cepillos de alambre.					45	655
	9603.90.99.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					13	219
	9605.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					34	428
	9615.11.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					5	135
	9615.19.90.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					103	973
	9615.90.90.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					95	642
	9617.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					39	397
	9619.00.10.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.					16	96
	9619.00.21.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.					53	174
	9802.00.10.00	Efectos personales sin valor comercial.					43	193
							59	750
				18,086,745	142,937,524		543,752	7,165,565
	0713.10.90.00	Guisantes (arvejas, chícharos), (Pisum sativum), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidos, excepto para la siembra.		1,009	1,016			
	0801.19.00.00	Los demás cocos, frescos, excepto secos.		213	456			
	0801.32.00.00	Nueces de marañón (merey, cajuil, anacardo, "cajú"), sin cáscara, frescas o secas.		2,500	22,201			
	0902.40.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.		569	5,693			
	0904.12.00.00	Pimienta triturada o pulverizada.		7,257	30,846			
	0907.10.00.00	Clavo (frutos, clavillos y pedúnculos), sin triturar ni pulverizar.		1,762	5,262			
	0910.91.20.00	Mezclas previstas en la nota 1 b) de este Capítulo, trituradas o pulverizadas.		1,010	22,579			
	1108.14.00.00	Fécula de yuca (mandioca).		5,050	4,525			
	1209.91.00.00	Semillas de hortalizas para la siembra.		880	17,886			
	1209.99.00.00	Las demás semillas, frutos y esporas para la siembra.		2,820	15,180			
	1212.21.00.00	Algas aptas para la alimentación, frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso pulverizadas.		5,150	6,537			
	1212.29.90.00	Las demás algas frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso pulverizadas.		5,150	4,071			
	1301.90.10.00	Bálsamos naturales.		1,812	6,125			
	1302.19.90.00	Los demás jugos y extractos vegetales.		3,439	7,936			
	1302.32.00.00	Mucilagos y espesativos de la algarroba o de sus semillas o de las semillas de guar, incluso modificados.		5,072	12,151			
	1302.39.00.00	Mucilagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.		202	588			
	1511.90.90.00	Aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente, excepto estearina.		6,831	21,870			
	1513.19.00.00	Aceite de coco (de copra), y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		6,020	22,645			
	1515.30.90.00	Aceite de ricino y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente.		2,616	10,351			
	1702.30.10.00	Glucosa comercial sin pulverizar, sin fructosa o con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, inferior al 20% en peso.		4,414	4,055			
	1704.90.10.00	Confités, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.		962	2,936			
	1902.19.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.		21	121			
	1904.10.23.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, de maíz, tratados por inflado o tostado.		24	106			
	1905.31.90.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.		517	1,077			
	2009.90.90.00	Las demás mezclas de jugos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		6,248	5,924			
	2103.20.99.00	Las demás salsas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.		1,000	5,112			
	2103.90.22.00	Salsa inglesa.		1,006	2,024			
	2103.90.39.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		176	3,554			
	2106.90.13.00	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales de frutas, excepto de fresa.		1,394	6,254			
	2106.90.41.00	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.		391	274			
	2106.90.49.00	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.		1,087	11,537			
	2106.90.70.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.		2,610	4,330			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2106.90.99.00	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.		7,909	9,234			
	2202.99.90.00	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.		39,229	39,485			
	2207.10.99.00	Los demás alcoholes etílicos sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 80% vol., excepto para la utilización en la preparación de biocombustibles.		216	1,103			
	2208.90.41.00	Bebida compuesta de "Ron" y "Cola", con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	1,225	2,450	2,009			
	2309.90.10.00	Preparaciones forrajeras con adición de melaza o de azúcar.		1,095	11,137			
	2309.90.29.00	Pienso compuestos "completos" de ganadería, excepto los destinados a la crianza de terneros.		3,300	16,049			
	2309.90.50.00	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte).		12,384	51,993			
	2402.10.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.		5	539			
	2402.20.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		3,792,345	18,552,263			
	2403.19.10.00	Picadura de tabaco para hacer cigarrillos.		2,464	25,356			
	2501.00.30.00	Sal de mesa o cocina.		9,250	2,192			
	2501.00.99.00	Sales, incluso en disolución acuosa o con adición de antiaglomerantes o de agentes que garanticen una buena fluidez.		391	1,337			
	2505.90.00.00	Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas silíceas, cuarzosas y las metalíferas del Capítulo 26.		3,750	7,558			
	2508.10.00.00	Bentonita.		400	291			
	2710.19.95.00	Grasas lubricantes.		2,032	11,152			
	2710.19.99.00	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		2,758	27,842			
	2712.20.00.00	Parafina con un contenido de aceite inferior al 0.75%, en peso.		5,080	12,347			
	2715.00.90.00	Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betunes naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mástiques bituminosos).		450	6,590			
	2827.60.00.00	Yoduros y oxyoduros.		630	12,918			
	2828.90.90.00	Los demás Cloritos; hipobromitos, excepto hipoclorito de sodio y el hipoclorito de calcio comercial.		316	7,671			
	2829.90.20.00	Yodato de potasio.		212	884			
	2833.29.90.00	Otros sulfatos, excepto de sodio, magnesio, aluminio, níquel, cobre, bario, cromo y cinc.		2,376	1,231			
	2835.39.00.00	Polifosfatos, excepto trifosfato de sodio.		4,112	6,405			
	2842.90.30.00	Yoduros dobles o complejos (yodosales).		2,262	1,079			
	2842.90.91.00	Fulminatos, cianatos y tiocianatos.		2,262	1,089			
	2842.90.99.00	Las demás sales de los ácidos o peroxoácidos inorgánicos, (incluidos los aluminosilicatos, aunque no sean de constitución química definida), excepto los aziduros (azidas).		9,050	4,335			
	2902.19.90.00	Los demás hidrocarburos ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos, excepto para uso agropecuario.		41,670	61,212			
	2905.43.00.00	Manitol.		1,150	4,108			
	2906.11.00.00	Mentol.		1,075	29,796			
	2909.30.10.00	Éteres de octabromodifenilo.		454	3,054			
	2909.30.20.00	Éteres de pentabromodifenilo.		1,715	14,251			
	2909.50.00.00	Éteres-fenoles, éteres-alcoholes-fenoles y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.		222	6,614			
	2912.19.10.00	Butanal (butiraldehído, isómero normal).		2,018	15,207			
	2912.21.00.00	Benzaldehídos (aldehído benzoico).		2,244	12,185			
	2912.49.10.00	Aldehídosalcoholes.		4,036	52,854			
	2915.90.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitratos o nitrosados.		6,004	17,359			
	2921.21.00.00	Etilendiamina y sus sales.		1,258	1,913			
	2922.44.00.00	Tilidina (DCI) y sus sales.		6,500	75,467			
	2923.30.00.00	Perfluorooctano sulfato de tetraetilamonio.		720	5,120			
	2924.19.00.00	Las demás amidas acíclicas (incluidos los carbamatos), y sus derivados; sales de estos productos.		4,064	10,467			
	2924.29.00.00	Las demás amidas cíclicas (incluidos los carbamatos), y sus derivados; sales de estos productos.		2,240	5,385			
	2929.10.00.00	Isocianatos.		26,776	63,298			
	2933.29.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo imidazol (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto hidantoína y sus derivados.		724	15,439			
	2933.49.00.00	Compuesto cuya estructura contenga ciclo quinoleína o isoquinoleína (incluso hidrogenados), sin otras condensaciones, excepto levorfanol (DCI) y sus sales.		331	9,051			
	2934.10.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo tiazol (incluso hidrogenados), sin condensar.		2,240	6,878			
	2936.29.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.		2,640	17,224			
	2937.23.00.00	Estrógenos y progestógenos.		100	1,029			
	3002.90.10.00	Saxitoxina.		667	280,839			
	3002.90.90.00	Las demás sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; y productos similares.		650	247,200			
	3004.10.10.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		53,857	636,138			
	3004.10.20.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		1,080	6,550			
	3004.20.10.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		11,527	95,471			
	3004.20.20.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		27,796	837,299			
	3004.42.10.00	Medicamentos que contengan pseudoefedrina (DCI) o sus sales para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		2,379	6,121			
	3004.50.10.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		1,231	18,825			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3004.50.20.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		2,540	15,234			
	3004.90.91.00	Medicamentos antimaláricos, antidisentéricos y antihelmínticos, acondicionados para la venta al por menor.		3,335	14,411			
	3004.90.92.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.		2,505	33,125			
	3004.90.99.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		97,813	1,923,413		1,361	205,700
	3005.10.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.		1,486	6,082			
	3005.90.90.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisotopos de algodón.		19,475	120,836			
	3006.10.00.00	Catguts estériles y ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas (incluidos los hilos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología) y los adhesivos estériles para tejidos orgánicos utilizados en cirugía para cerrar heridas; laminarias estériles hemostáticas reabsorbibles estériles para cirugía u odontología; barreras antiadherentes estériles, para cirugía u odontología, incluso reabsorbibles.		32	5,498			
	3006.20.00.00	Reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos.		552	2,256			
	3006.30.20.00	Reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente.		1,993	39,788			
	3006.50.00.00	Botiquines equipados para primeros auxilios.		87	152			
	3101.00.00.00	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal.		3,300	9,162			
	3104.30.00.00	Sulfato de potasio.		5,040	3,410			
	3104.90.90.00	Otros abonos minerales o químicos potásicos.		635	1,144			
	3203.00.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este Capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.		371	1,192			
	3204.11.11.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbatch), sobre soporte de poliolefina.		8,554	53,819			
	3204.11.19.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbatch), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas haloquenadas y de caucho.		8,295	42,251			
	3204.11.90.00	Colorantes dispersos y preparaciones a base de materias colorantes.		4,693	55,753			
	3204.12.11.00	Colorantes ácidos, dispersiones concentradas con materias plásticas, caucho u otros medios presentados en "pellets" (masterbatch), sobre soporte de poliolefina.		3,055	25,371			
	3204.12.90.00	Los demás colorantes ácidos, incluso metalizados y preparaciones a base de estos colorantes para mordientes.		48	2,179			
	3204.16.19.00	Colorantes reactivos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbatch), excepto sobre soporte de poliolefinas, poliolefinas haloquenadas y de caucho.		5,160	4,770			
	3204.16.90.00	Los demás colorantes reactivos y preparaciones a base de estos colorantes.		5,585	6,749			
	3204.17.19.00	Colorantes pigmentarios, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbatch), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas haloquenadas y de caucho.		651	5,201			
	3204.17.90.00	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.		1,250	7,262			
	3204.19.90.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, incluidas las mezclas de dos o más materias colorantes de las subpartidas 3204.11 a 3204.19.		3,243	19,290			
	3204.20.00.00	Productos orgánicos sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente.		5,586	126,955			
	3204.90.00.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este Capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.		604	3,825			
	3206.41.29.00	Ultramar y sus preparaciones, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios, presentados en "pellets", excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas haloquenadas y de caucho.		2,953	2,004			
	3207.10.00.00	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.		1,006	1,161			
	3207.30.00.00	Abrillantadores (lustres) líquidos y preparaciones similares.		172	2,301			
	3208.10.19.00	Pinturas a base de políesteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.		19,373	42,517			
	3208.20.19.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.		481	351			
	3212.90.23.00	Tintes del tipo doméstico no fabricados en el país, presentados en formas o envases para la venta al por menor.		1,856	13,890			
	3212.90.29.00	Tintes presentados en formas o envases para la venta al por menor, excepto los domésticos de teñir productos textiles, teñir calzados y los no fabricados en el país.		1,529	2,005			
	3213.90.10.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.		789	2,481			
	3214.10.11.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.		7,817	58,679			
	3215.11.10.00	Tintas de imprimir negras para máquinas codificadoras.		3,113	30,370			
	3215.11.90.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.		610	1,893			
	3215.19.90.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.		3,788	23,486			
	3215.90.90.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.		7,689	28,854			
	3301.25.00.00	Aceites esenciales de las demás mentas.		444	12,212			
	3301.90.31.00	Disoluciones acuosas de aceites esenciales acondicionados para su venta al por menor (aguas de azahar y similares), con valor CIF inferior a B/4.43 el litro.		313	608			
	3302.90.10.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria del tabaco.		790	18,426			
	3302.90.30.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).		6,187	19,549			
	3302.90.90.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.		1,519	13,348			
	3303.00.11.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/22.38 el litro.		2,018	17,904			
	3304.10.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.		4,903	15,509			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3304.20.90.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		90	402			
	3304.91.90.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.		612	7,713			
	3304.99.11.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		205	21,942			
	3304.99.12.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.		45	3,560			
	3304.99.19.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		1,375	24,177			
	3304.99.90.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		3,881	202,194			
	3305.10.20.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		1,442	5,946			
	3305.90.20.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.		581	41,157			
	3306.10.90.00	Dentífricos, exceptos medicados.		475	341			
	3307.10.90.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.		451	22,858			
	3307.20.90.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		2,793	15,932			
	3307.90.20.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer, papel impregnados, recubiertos o revestidos de maquillaje.		1,490	1,062			
	3307.90.90.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		6,228	20,502			
	3401.11.10.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		1,230	4,743			
	3401.11.90.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).		139	245			
	3401.20.20.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.		1,230	4,774			
	3401.20.90.00	Los demás jabones en otras formas.		666	25,899			
	3401.30.90.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		363	3,964			
	3402.20.12.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.		647	608			
	3402.20.19.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.		2,700	14,895			
	3402.20.90.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.		120	914			
	3402.90.21.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.		4,971	15,231			
	3402.90.29.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.		18,100	35,315			
	3402.90.90.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.		7,375	4,640			
	3403.19.10.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.		81	1,022			
	3403.19.20.00	Las demás grasas lubricantes.		329	3,736			
	3403.19.90.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.		14,864	29,557			
	3403.99.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.		1,220	29,281			
	3404.90.90.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.		2,850	14,153			
	3405.30.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrear metales.		1,187	9,543			
	3405.90.20.00	Preparaciones para lustrear metales.		1,447	1,112			
	3405.90.90.00	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.		2,086	30,793			
	3406.00.10.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.		3,364	11,610			
	3406.00.90.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.		944	2,020			
	3407.00.10.00	Preparaciones para odontología a base de yeso fraguable (escayola).		941	1,882			
	3407.00.30.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.		535	2,218			
	3506.10.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		22,462	112,270			
	3506.91.10.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.		1,142	6,560			
	3506.91.20.00	Adhesivo termoplástico a base de copolímeros de estirenobotadieno y resinas hidrocarbonadas con temperatura superior a 75 °C.		9,929	8,016			
	3506.91.90.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.		1,333	2,025			
	3506.99.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.		7,581	60,986			
	3507.90.21.00	Preparaciones enzimáticas alimenticias.		206	1,624			
	3701.10.00.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles para rayos X.		2,042	44,284			
	3701.30.90.00	Otras placas y películas planas en las que un lado, por lo menos, exceda de 255 mm, excepto de fotomecánica.		1,589	9,357			
	3702.44.20.00	Películas sin perforar, de anchura superior a 105 mm, pero inferior o igual a 610 mm, autorrevelables.		3,300	13,275			
	3702.96.90.00	Películas fotográficas en rollos de anchura inferior o igual a 35 mm y longitud inferior o igual a 30 m., excepto para fotoafría.		1,749	3,382			
	3703.10.00.00	Papel, cartón y textiles, fotográficos, sensibilizados, sin impresionar, en rollos de anchura superior a 610 mm.		295	1,560			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3704.00.10.00	Papeles, cartulinas y tejidos impresionados pero sin revelar.		479	2,008			
	3707.90.91.00	Virador (toner).		2,479	12,039			
	3707.90.99.00	Las demás preparaciones químicas para uso fotográfico, excepto barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares; productos sin mezclar para usos fotográficos dosificados o acondicionados para la venta al por menor, listos para su empleo.		2,708	20,735			
	3808.59.99.00	Los demás insecticidas, fungicidas, herbicidas, excepto para usados en la agricultura y ganadería.		356	1,415			
	3808.94.99.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.		312	2,003			
	3808.99.19.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.		690	1,277			
	3808.99.99.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.		2,859	9,997			
	3809.91.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no exoresados ni comprendidos en otra parte.		10,825	16,820			
	3809.92.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del papel o industrias similares, no exoresados ni comprendidos en otras partes.		55,746	123,440			
	3810.10.00.00	Preparaciones para el decapado de metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos.		5,864	17,396			
	3811.29.00.00	Aditivos para aceites lubricantes, excepto los que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.		130	86			
	3813.00.00.00	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras.		2,120	3,676			
	3815.90.90.00	Otros iniciadores y aceleradores de reacciones y preparaciones catalíticas.		2,280	16,044			
	3820.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.		160	963			
	3822.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.		4,071	23,000			
	3824.40.10.00	Controladores de hidratación, microsilicas e inhibidores de corrosión.		1,040	8,679			
	3824.40.90.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.		1,340	8,515			
	3824.99.30.00	Aditivos para endurecer los barnices o colas.		1,087	11,533			
	3901.10.00.00	Polietileno de densidad inferior a 0,94.		653	3,259			
	3901.90.00.00	Los demás polímeros de etileno en formas primarias.		515	1,276			
	3903.20.00.00	Copolímeros de estireno-acrilonitrilo (SAN).		1,578	8,814			
	3904.21.20.00	Polímeros en otras formas primarias, de grado alimentario o farmacéutico, sin plastificar.					5,732	257,946
	3904.30.00.00	Copolímeros de cloruro de vinilo y acetato de vinilo.		1,009	6,680			
	3905.91.00.00	Copolímeros.		1,060	5,428			
	3906.90.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.		4,100	10,028			
	3907.20.00.00	Los demás poliéteres.		66	101			
	3907.30.00.00	Resinas epoxi.		13,227	42,707			
	3907.69.00.00	Los demás poli (tereftalato de etileno) (PET), excepto con un índice de viscosidad superior o igual a 78 ml/g		4,360	23,313			
	3907.99.90.00	Otros poliésteres saturados, excepto en solución de estireno.		9,513	9,493			
	3909.50.00.00	Poliuretanos.		449,325	655,528			
	3910.00.00.00	Siliconas en formas primarias.		300	7,921			
	3911.90.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este Capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		1,895	4,922			
	3912.39.00.00	Éteres de celulosa, excepto carboximetilcelulosa.		1,290	2,615			
	3912.90.00.00	Celulosa y sus derivados químicos, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		4,192	12,256			
	3916.90.90.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.		242	299			
	3917.10.90.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.		1,433	11,677			
	3917.21.30.00	Tubos rígidos de polímeros de etileno, especiales para sistema de regadío.		849	2,594			
	3917.21.40.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de polímeros de etileno.		450	912			
	3917.21.90.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.		2,406	6,122			
	3917.23.90.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.		3,678	17,059			
	3917.31.10.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión (manguera), para una presión superior o igual a 27,6 MPa.		480	2,003			
	3917.33.90.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de regadío.		4,000	5,069			
	3917.40.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.		783	6,548			
	3918.10.10.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.		8,686	10,986			
	3919.10.10.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm., para uso eléctrico.		4,200	13,933			
	3919.10.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		6,640	41,436			
	3919.90.20.00	Polipropileno en pliegos con dimensiones superiores a 19" x 25".		2,655	12,134			
	3919.90.30.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".		4,593	17,267			
	3919.90.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		275,570	1,325,161		12	119
	3920.10.20.00	Láminas para techos con ondas en forma de líneas quebradas de polímeros de etileno.		3,616	14,475			
	3920.10.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.		6,290	7,909			
	3920.20.10.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, en bobinas sin impresión.		2,677	7,458			
	3920.20.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de proileno, excepto en bobinas sin impresión.		5,568	2,731			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3920.30.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.		2,520	2,010			
	3920.43.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual al 6 % en peso.		1,930	7,364			
	3920.49.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.		9,815	31,847			
	3920.51.10.00	Láminas difusoras del tipo de las utilizadas en cieloraso suspendido de poli (metacrilato de metilo).		3,877	13,003			
	3920.51.90.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).		3,100	3,367			
	3920.69.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de los demás políésteres.		249	1,195			
	3920.92.19.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas flexibles.		5,900	26,131			
	3920.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.		2,518	38,721			
	3921.14.20.00	Láminas impresas de celulosa regenerada.		542	19,210			
	3921.90.10.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.		3,308	2,007			
	3921.90.91.00	Láminas de PVC con forma de madera machimbrada de plástico.		7,277	12,180			
	3921.90.99.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.		29,358	94,059			
	3922.10.11.00	Bañeras para bebés, de plástico.		836	19,243			
	3923.10.10.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.		305	1,522			
	3923.10.40.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.		864	3,393			
	3923.21.10.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo "Cryo-vac"), de polímero de etileno.		19,424	133,893			
	3923.21.90.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		20,960	92,903			
	3923.29.10.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de micro ondas.		1,697	2,350			
	3923.29.20.00	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruidas termoencogibles; bolsas coextruidas para cocción de jamones, de los demás plásticos.		20,162	76,123			
	3923.29.30.00	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los de más plásticos.		310	3,150			
	3923.29.90.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		7,554	21,496			
	3923.30.90.00	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.		3,849	19,264			
	3923.50.10.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.		1,570	13,811			
	3923.50.90.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		2,061	17,741			
	3923.90.60.00	Envases para cosméticos.		144	2,017			
	3923.90.70.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.		2,536	6,348			
	3923.90.99.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		5,137	72,592			
	3924.10.20.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.		647	384			
	3924.10.30.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.		1,587	8,903			
	3924.10.40.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.		1,123	4,072			
	3924.10.90.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		11,443	62,089			
	3924.90.13.00	Cubos o platones para uso doméstico.		2,054	27,824			
	3924.90.90.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		574	3,013			
	3925.20.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.		1,228	1,866			
	3925.30.39.00	Partes para persianas, incluidas las venecianas, de plástico.		246	369			
	3925.90.20.00	Moldura de plástico.		185,808	377,138			
	3925.90.90.00	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.		1,530	789			
	3926.10.10.00	Borradores de plástico.		352	2,422			
	3926.10.90.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		1,813	17,995			
	3926.20.29.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.		290	1,077			
	3926.20.30.00	Cinturones de plástico.		4,118	62,121			
	3926.30.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.		664	10,194			
	3926.40.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.		1,010	4,872			
	3926.90.11.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		1,835	15,584			
	3926.90.19.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		2,143	15,165			
	3926.90.30.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.		500	41,346			
	3926.90.97.00	Loncheras escolares de plástico.		143	2,045			
	3926.90.98.00	Bandejas de enraizar o germinar y grapas de amarre o soporte de uso hortícola.		3,085	8,297			
	3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		18,554	137,977		177	11,658
	4001.10.00.00	Látex de caucho natural, incluso prevulcanizado.		24,045	115,193			
	4002.19.00.00	Los demás caucho estireno butadieno (SBR); caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR).		1,552	8,951			
	4002.20.00.00	Caucho butadieno (BR).		7,700	15,125			
	4002.99.00.00	Los demás cauchos sintéticos y cauchos facticios derivados de los aceites, en formas primarias o en placas, hojas o tiras.		419	15,637			
	4005.91.10.00	tangular, de peso inferior o igual a 5 mm y anchura inferior		1,430	5,815			
	4006.90.40.00	Hilos textiles impregnados o recubiertos de caucho sin vulcanizar.		900	9,372			
	4007.00.20.00	Cuerdas, de caucho vulcanizado.		3,119	2,221			
	4009.11.90.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.		1,394	19,135			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4009.21.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.		1,901	12,871			
	4009.22.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.		2,224	2,272			
	4009.42.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.		1,700	16,754			
	4010.11.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con metal.		426	2,109			
	4010.12.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con materia textil.		3,300	7,335			
	4010.19.10.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, reforzadas solamente con plástico.		745	13,300			
	4010.19.90.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.		5,248	37,177			
	4010.31.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm.		2,265	29,491			
	4010.33.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm pero inferior o igual a 240 cm.		460	1,029			
	4010.35.00.00	Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 150 cm.		3,214	14,816			
	4010.39.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.		10,104	286,919			
	4011.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carrera).	434,570	5,214,934	22,513,566			
	4011.20.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	11,497	288,839	1,105,968			
	4011.50.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.	161	548	2,745			
	4011.90.90.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.		218,315	330,090			
	4012.12.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en autobuses o camiones.		34,816	47,151			
	4012.90.19.00	Los demás bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos, (llantas neumáticas), y protectores ("flaps"), de caucho.		22,949	40,013			
	4012.90.90.00	Bandas de rodadura para neumáticos (llantas neumáticas), de caucho.		2,092	3,504			
	4013.10.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carrera, en autobuses o camiones.	26,266	25,592	83,967			
	4014.10.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.		2,477	7,412			
	4014.90.90.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.		1,064	18,147			
	4015.11.00.00	Guantes, mitones y manoplas para cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.		1,226	2,044			
	4015.19.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		1,907	9,250			
	4015.90.10.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.		1,472	4,349			
	4015.90.90.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.		2,538	8,849			
	4016.92.90.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.		2,399	39,202			
	4016.93.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		18,800	263,476			
	4016.99.29.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.		326	1,446			
	4016.99.90.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		19,344	110,076			
	4017.00.21.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.		4,630	52,975			
	4017.00.29.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.		513	359			
	4201.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, su daderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.		1,046	15,041			
	4202.11.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		114	1,338			
	4202.12.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		23,971	61,882			
	4202.22.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		11,923	91,895			
	4202.29.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		1,193	7,036			
	4202.32.90.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.		11,043	54,906			
	4202.39.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.		157	4,592			
	4202.91.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		85	5,156			
	4202.91.21.00	Tabaqueras y estuches para pipas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		1,410	26,622			
	4202.91.99.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.						
	4202.92.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		4,349	50,818			
	4202.92.21.00	Tabaqueras y estuches para pipas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		2,312	14,912			

276

2,836

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4202.92.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		1,110	1,630			
	4202.92.99.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.		6,601	48,458			
	4202.99.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.		387	7,306		317	12,947
	4203.21.90.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.		521	16,661			
	4203.29.10.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.		18,504	111,787			
	4203.29.90.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero regenerado, excepto para deporte o trabajadores.		920	3,625			
	4203.30.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		1,124	32,564			
	4205.00.99.00	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.		492	3,680			
	4407.29.00.00	Las demás maderas aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas o unidas por los extremos, de espesor superior a 6 mm, de las maderas tropicales, citadas en la nota de subpartida 1 de este Capítulo.		300	3,487			
	4412.31.90.00	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de espesor unitario inferior o igual a 6mm, que tengan por lo menos una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 2 de este Capítulo.		1,454	4,439			
	4415.10.90.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.		1,036	30,434			
	4418.10.00.00	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos de madera.		240	2,333			
	4418.91.90.00	Las demás obras y piezas de carpintería para construcción, de bambú, excepto las molduras y análogos.		1,300	1,700			
	4420.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.		2,806	13,278			
	4420.90.99.00	Las demás manufacturas de madera no comprendidas en el Capítulo 94.		323	1,899			
	4421.10.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.		701	4,630			
	4503.90.20.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho natural.		2,021	4,826			
	4602.11.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (foam o "lufa"), de bambú.		6	254			
	4801.00.99.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas.		3,339	4,101			
	4802.54.19.00	Los demás papeles de seguridad, de peso inferior a 40 g/m2.		2,100	5,104			
	4802.54.49.00	Los demás papeles soporte para papel carbón (carbónico), excepto en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30"), de peso inferior a 40 g/m2.		3,378	2,010			
	4802.56.90.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.		618	5,824			
	4802.57.90.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.		744	4,427			
	4803.00.90.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados ("crepes"), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.		503	12,380			
	4808.40.10.00	Papel kraft para sacos (bolsas).		176	696			
	4809.20.10.00	Papel autocopia sin impresión.		1,400	4,287			
	4809.90.90.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos ("stencils"), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.		1,524	1,868			
	4811.41.90.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).		799	7,579			
	4811.90.19.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.		410	5,625			
	4811.90.49.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.		1,593	64,988			
	4814.20.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.		646	3,322			
	4816.90.90.00	Papel carbón (carbónico), y demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso acondicionados en cajas.		1,406	5,068			
	4818.50.90.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de ves tir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas u hospitales, cuellos, pecheros y puños.		1,072	4,020			
	4819.10.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		20	409			
	4819.20.90.00	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en en vasos para bebidas.		2,575	14,189			
	4819.40.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.		508	396			
	4819.40.90.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		882	827			
	4819.50.90.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		500	2,238			
	4820.10.39.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.		3,658	16,326			
	4820.10.50.00	Agendas de papel o cartón.		1,009	1,007			
	4821.10.10.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.		439	3,983			
	4821.10.20.00	Etiquetas de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía, de papel o cartón, impresas.		104	3,341			
	4821.10.90.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		1,931	40,546			
	4821.90.90.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.		2,873	2,007			
	4823.20.00.00	Papel y cartón filtro.		3,801	2,399			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4823.70.90.00	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para		1,099	14,491			
	4823.90.10.00	portar o envasar huevos y matrices para imprenta.		295	1,682			
	4823.90.92.00	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.						
	4901.10.90.00	Matrices para imprenta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de		1,957	3,956			
	4901.91.00.00	celulosa.						
	4901.99.90.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los		17,516	31,215			
	4903.00.00.00	pornográficos.		2,013	6,098			
	4905.91.00.00	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.		46,129	443,321			
	4911.10.40.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		2,980	1,623			
	5204.19.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.		8,539	124,841			
	5207.90.00.00	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos						
	5209.32.20.00	topográficos en forma de libros o folletos impresos.		131	1,855			
	5305.00.90.00	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los		970	2,726			
	5308.90.91.00	calendarios denominados compuestos o perpetuos.		149	180			
	5309.19.00.00	Calendarios denominados compuestos o perpetuos.		2,422	9,240			
	5401.10.20.00	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-		187	1,107			
	5402.31.00.00	películas y los de carácter turístico.		6,762	20,306			
	5402.44.90.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.		254	1,437			
	5402.61.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución		3,437	6,614			
	5403.10.00.00	gratuita.		426	1,520			
	5404.19.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.		311	2,819			
	5404.49.00.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.		76	2,384			
	5405.91.00.00	Otros impresos.		760	1,222			
	5407.50.00.00	Hilo de coser de algodón, sin acondicionar para la venta al por menor.						
	5407.90.00.00	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por		977	9,225			
	5408.90.91.00	menor con un contenido de algodón inferior al 85% en peso.		3,209	51,032			
	5409.32.20.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso,						
	5409.32.90.00	estampados de ligamento tafetán de peso superior a 100 g/m2.		191	155			
	5410.10.20.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso,		1,946	1,040			
	5410.40.00.00	crudos, de ligamento tafetán de peso superior a 200 g/m2.		539	7,822			
	5411.10.99.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso,		426	8,271			
	5411.91.11.00	teñidos de ligamento sarga, incluido el cruzado de curso inferior o igual a 4, con		275	2,375			
	5411.99.90.00	hilos impregnados con la resina sintética acrílica.		410	885			
	5412.12.00.00	Otros tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en		2,311	11,098			
	5413.29.00.00	peso, teñidos de ligamento sarga, incluido el cruzado de curso inferior o igual a 4,		25,097	141,882			
	5413.90.00.00	de peso superior a 200 g/m2.		2,160	15,732			
	5414.10.00.00	Coco, abacá (cáñamo de manila (musa textilis nee)), ramio y demás fibras textiles		4,591	43,329			
	5414.20.00.00	vegetales no expresados ni comprendidos en otra parte, en bruto o trabajados,		835	467			
	5414.30.00.00	pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de		4,281	547			
	5414.40.00.00	hilados y las hilachas). excepto fibras del género Agave.		1,052	797			
	5414.50.00.00	Hilados de papel.		335	2,388			
	5414.60.00.00	Tejidos de lino con un contenido de lino superior o igual al 85% en peso, excepto		3,129	1,735			
	5414.70.00.00	crudos o blanqueados.		3,219	25,676			
	5414.80.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por		432	841			
	5414.90.00.00	menor		1,725	6,837			
	5415.10.00.00	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por		3,534	10,805			
	5415.20.00.00	hilo sencillo.		8,536	50,366			
	5415.30.00.00	Otros hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por		4,811	15,369			
	5415.40.00.00	metro, de elastómeros.		2,846	1,008			
	5415.50.00.00	Hilados retorcidos o cableados de nailon o demás poliamidas.		291	1,152			
	5415.60.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de						
	5415.70.00.00	poliésteres.						
	5415.80.00.00	Otros tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior						
	5415.90.00.00	o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados, excepto de densidad superior a 70						
	5416.00.00.00	hilos por cm2						
	5416.10.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual						
	5416.20.00.00	al 85% en peso, con hilados de distintos colores.						
	5416.30.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual						
	5416.40.00.00	al 85% en peso, estampados.						
	5416.50.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al						
	5416.60.00.00	85% en peso, con hilados de distintos colores.						
	5416.70.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.						
	5416.80.00.00	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, estampados.						
	5416.90.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al						
	5417.00.00.00	85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o						
	5417.10.00.00	igual a 170 g/m2, crudos o blanqueados, de fibras discontinuas de poliéster, de						
	5417.20.00.00	ligamento sarga, incluido el cruzado de curso inferior o igual a 4.						
	5417.30.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al						
	5417.40.00.00	85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o						
	5417.50.00.00	igual a 170 g/m2, teñidos.						
	5417.60.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de						
	5417.70.00.00	filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 25 g/m2 pero inferior o igual a 70						
	5417.80.00.00	g/m2.						
	5417.90.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o						
	5418.00.00.00	estratificadas de peso superior a 150 g/m2.						
	5418.10.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados,						
	5418.20.00.00	recubiertos, revestidos o en fundados con caucho o plástico, de polietileno o						
	5418.30.00.00	polipropileno.						
	5418.40.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos,						
	5418.50.00.00	revestidos o en fundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.						
	5418.60.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados,						
	5418.70.00.00	recubiertos, revestidos o en fundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.						
	5418.80.00.00	Redes confeccionadas para la pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto						
	5418.90.00.00	para la pesca de atún.						
	5419.00.00.00	Hamacas de materia textil.						
	5419.10.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05,						
	5419.20.00.00	cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.						
				39,379	101,709			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5702.10.00.00	Alfombras llamadas "Kelim" o "Kilim", "Schumacks" o "Soumak", "Karamanie" y alfombras similares tejidas a mano.		1,721	6,071			
	5702.50.99.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, tejidos, excepto los de mechón insertado y los flocados, sin aterciopelar ni confeccionar, incluidas las alfombras llamadas "Kelim" o "Kilim", "Schumacks" o "Souramanie" y alfombras similares tejidas a mano, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.		2,810	3,879			
	5703.20.10.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.		35,608	176,727			
	5703.90.10.00	Alfombras de las demás materias textiles con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.		978	22,393			
	5806.32.10.00	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2, excepto las de la partida 58.07.		1,462	5,977			
	5806.32.90.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.		5,010	27,971			
	5807.10.10.00	Etiquetas, escudos y artículos similares, de materia textil, en piezas, cintas o recortados sin bordar, tejidos, de seda, de fibras sintéticas o artificiales.		1,064	5,806			
	5902.90.00.00	Las demás napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad, de rayón viscosa.		14,555	101,497			
	5906.99.90.00	Otras telas cauchutadas, excepto de tejidos de punto y partida 59.02.		459	1,818			
	5909.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.		5,326	12,910			
	5910.00.00.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.		2,502	7,156			
	5911.10.90.00	Las demás telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, combinados con una o varias capas de caucho, cuero u otra materia de los tipos utilizados para la fabricación de guarniciones de cardas y productos análogos para otros usos técnicos, incluidas las cintas de terciopelo impregnadas de caucho para forrar enjuiles.		450	5,579			
	5911.20.00.00	Gasas y telas para cerner, incluso confeccionadas.		1,174	2,022			
	6101.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.		338	19,209			
	6101.90.10.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		1,266	67,297			
	6103.29.90.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.		367	1,909			
	6103.39.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		133	3,593			
	6103.42.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de algodón.		280	7,572			
	6103.43.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de sintéticas.		464	12,638			
	6103.49.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.		2,617	41,195			
	6104.13.10.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.		4,755	35,106			
	6104.42.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.		283	11,825			
	6104.62.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		592	8,611			
	6104.63.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		427	8,471			
	6104.69.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		193	8,659			
	6105.10.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		6,062	150,882			
	6105.90.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		786	7,463			
	6106.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		222	6,791			
	6106.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		1,149	30,709			
	6107.11.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres o niños, de algodón.		1,406	30,033			
	6107.19.20.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para niños, de las demás materias textiles.		33	1,118			
	6107.21.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.		130	1,098			
	6108.21.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		71	3,346			
	6108.31.10.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.		24	993			
	6109.10.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón.		12,763	160,663			
	6109.90.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles.		3,986	82,754			
	6110.20.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		1,597	52,531		430	29,544
	6110.30.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		1,246	12,516			
	6110.90.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		13,061	316,901			
	6112.31.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.		811	40,326			
	6112.39.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.		1,585	65,227			
	6112.41.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.		292	16,255			
	6112.49.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.		2,677	25,911			
	6113.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 ó 59.07.		19	463			
	6114.20.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.		17	249			
	6114.90.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.		417	3,099			
	6115.10.90.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.		1,323	18,750			
	6115.95.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.		1,076	19,181			
	6115.96.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.		1,310	999			
	6116.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.		695	8,931			
	6116.92.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de algodón.		180	5,906			
	6116.93.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.		15	1,291			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6117.10.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.		338	5,431			
	6117.80.10.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.				208		11,421
	6201.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		927	46,015			
	6201.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		5,534	167,558	8		354
	6201.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		1,617	92,513			
	6201.92.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		314	4,492			
	6201.93.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		1,889	35,527			
	6201.99.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		79	2,318			
	6202.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		176	8,535			
	6202.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		607	31,765			
	6202.93.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		55	1,114			
	6203.29.90.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.		1,834	26,706			
	6203.42.11.00	Uniformes escolares para gimnasia, de algodón, para hombres y niños.		1,891	19,912			
	6203.42.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños de algodón.		4,880	11,195			
	6203.42.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		4,488	45,086	432		33,406
	6203.42.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		527	17,958	126		9,303
	6203.43.12.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", con peto, para uniformes escolares, para hombres y niños de fibras sintéticas.		273	6,618			
	6203.43.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		159	6,682			
	6203.49.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños, de las demás materias textiles.		37	788			
	6203.49.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		3,013	79,510			
	6203.49.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		1,668	47,408			
	6203.49.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.		2,807	15,750			
	6204.19.29.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.		251	647			
	6204.32.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.		2,170	112,856			
	6204.33.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		766	48,402			
	6204.39.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		651	13,035			
	6204.42.10.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		762	28,021			
	6204.49.10.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		47	4,249			
	6204.49.21.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.		128	3,247			
	6204.49.29.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.		304	4,218			
	6204.53.90.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.		34	617			
	6204.62.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		137	7,032			
	6204.62.22.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.		32	1,348			
	6204.62.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		10,819	79,877			
	6204.63.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.				40		2,000
	6204.63.29.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		264	9,345			
	6204.69.19.00	Los demás "shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		48	2,206			
	6204.69.21.00	Pantalones largos sin peto, tipo "jeans", para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.		41	257			
	6204.69.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		1,510	40,080			
	6205.20.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón.		1,477	15,372			
	6205.20.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.		12,793	466,999			
	6205.20.21.00	Camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.		658	10,903			
	6205.20.29.00	Camisas de niños, de algodón, excepto para uniformes escolares.		536	15,250			
	6205.30.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.		1,800	2,007			
	6205.90.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.		13	334			
	6205.90.19.00	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.		4,233	156,402			
	6205.90.29.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.		204	7,703			
	6206.30.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		531	32,031			
	6206.40.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		633	14,685			
	6206.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		844	24,040			
	6207.99.10.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles para hombres o niños.		2,600	23,760			
	6207.99.29.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.		223	177			
	6208.11.10.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales para mujeres.		773	44,609			
	6208.29.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.		309	7,663			
	6208.91.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón para mujeres y niñas.		208	8,712			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6208.92.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales para mujeres y niñas.		7	425		56	2,629
	6209.20.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		1,944	30,254			
	6209.90.90.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.		1,954	5,268			
	6210.10.90.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.		836	2,711			
	6210.30.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6202.11 a 6202.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.		22	474			
	6210.40.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.		14,132	160,847			
	6210.50.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.		29,460	383,786			
	6211.12.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.		1,477	14,023			
	6211.32.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.		151	3,986			
	6211.33.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					372	33,037
	6211.42.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.		243	6,131			
	6211.49.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.		2,268	16,718		14	649
	6212.10.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		302	13,703			
	6212.90.90.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.		2,029	8,210			
	6216.00.10.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.		9,303	105,339			
	6216.00.90.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.		6,351	24,355			
	6217.10.31.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.		11,916	142,080			
	6217.10.39.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		24,200	289,250		177	10,450
	6217.10.90.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.		45,037	962,571			
	6301.40.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).		4,032	14,319			
	6301.90.00.00	Las demás mantas.		850	1,894			
	6302.31.20.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.		352	2,023			
	6302.60.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.		202	2,007			
	6303.19.90.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.		1,141	4,239			
	6303.92.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.		143	3,639			
	6304.92.10.00	Mosquiteros de algodón, excepto de punto.		165	796			
	6305.10.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.		1,367	1,673			
	6305.20.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de algodón.		510	1,019			
	6305.33.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.		195	658			
	6306.12.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.		247	8,907			
	6307.90.22.00	Bolsas de lona para ropa.		700	2,010			
	6307.90.29.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.		349	270			
	6307.90.90.00	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		1,572	24,053			
	6401.10.10.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.		1,546	11,111			
	6401.10.90.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.		150	6,018			
	6401.99.20.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					1,160	46,642
	6401.99.90.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.		638	12,623			
	6402.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.		524	7,739			
	6402.20.20.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.		2,752	25,540			
	6402.20.90.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		1,166	10,882			
	6402.91.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		2,921	75,464			
	6402.91.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.		1,129	2,254			
	6402.91.94.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		6,553	104,329			
	6402.91.96.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		6,708	86,128			
	6402.91.97.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		250	12,363			
	6402.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		6,697	124,765			
	6402.99.29.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.		341	1,403			
	6402.99.93.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.		128	1,280			
	6402.99.96.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.		762	15,884			
	6402.99.97.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.		1,310	43,189			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6403.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		6,197	104,886		63,554	2,071,752
	6403.20.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.		1,456	7,582			
	6403.40.10.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		1,813	29,944			
	6403.51.10.00	Calzados para primera infancia, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.		174	506			
	6403.51.50.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		1,664	41,105			
	6403.59.94.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		3,138	59,513			
	6403.59.96.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		1,771	29,161			
	6403.91.20.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.		95	104			
	6403.91.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		108	1,878			
	6403.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		1,099	20,150			
	6403.99.91.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		6,592	119,971			
	6403.99.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		1,888	45,464			
	6404.11.00.00	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		2,115	53,489		53,396	1,361,847
	6404.19.10.00	Calzados de danzas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		1,841	17,284			
	6404.19.29.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		371	6,274			
	6404.19.32.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de material espumoso o celular y parte superior de materia textil.		77	1,656			
	6404.19.34.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.		578	12,724			
	6404.19.91.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		646	1,996			
	6404.19.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.		135	1,020			
	6404.19.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		1,322	17,558			
	6404.19.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		374	3,467			
	6404.19.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		600	11,467			
	6404.20.10.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.		925	11,556			
	6404.20.97.00	Calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		2,657	58,605			
	6405.90.00.00	Los demás calzados.		6,632	42,952			
	6406.90.92.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.		116	2,382			
	6504.00.20.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.		1,706	51,298			
	6505.00.31.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.		260	1,936			
	6505.00.32.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos		1,645	10,663			
	6505.00.33.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.		6,026	191,630			
	6505.00.39.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.		2,628	68,388			
	6505.00.90.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.		830	15,238			
	6506.10.90.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		410	2,534			
	6506.91.20.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.		1,158	9,790			
	6506.91.30.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.		114	3,527			
	6506.91.90.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.		246	455			
	6506.99.10.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		170	2,166			
	6601.99.90.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.		1,082	10,504			
	6702.10.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.		4,264	75,915			
	6702.90.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.		389	3,596			
	6801.00.00.00	Adoquines, encintados (bordillos), y losas para pavimentos, de piedra natural, (excepto la pizarra).		2,804	1,818			
	6802.21.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.		6,000	11,009			
	6802.29.90.00	Las demás piedras de talla y sus manufacturas para construcciones simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.		10,163	24,145			
	6802.91.19.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.		1,394	11,337			
	6802.99.90.00	Los demás artículos de las demás piedras.		160	405			
	6803.00.90.00	Pizarras naturales trabajadas y manufacturas de pizarra natural o aglomerada, excepto losas, losetas, fregadores, lavabos y tinas de baño.		750	5,931			
	6804.21.00.00	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético, aglomerado.		312	812			
	6804.22.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.		3,416	9,966			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6805.20.90.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		17	112			
	6805.30.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		753	5,040			
	6810.99.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.		6,824	16,057			
	6811.82.00.00	Placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que no contengan amianto (asbesto), excepto placas onduladas.		1,330	3,814			
	6813.89.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).		1,125	3,889			
	6814.90.00.00	Las demás mica trabajada y manufacturas de mica, incluida la aglomerada o reconstituida, incluso con soporte de papel, cartón u otras materias.		1,691	6,943			
	6815.10.00.00	Manufacturas de grafito o de otros carbonos, para usos distintos de los eléctricos.		3,406	47,583			
	6815.99.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.		7,240	22,115			
	6902.90.00.00	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.		2,125	8,633			
	6905.10.00.00	Tejas.		3,232	10,405			
	6907.21.00.00	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5 % en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		12,815	23,184			
	6907.22.00.00	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5 % pero inferior o igual al 10 % en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		1,400	811			
	6909.12.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, con una dureza equivalente a 9 o superior en la escala de Mohs.		3,474	25,647			
	6909.19.90.00	Los demás aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos de cerámica, excepto de barro o arcilla ordinaria.		4,970	12,951			
	6911.10.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.		555	1,222			
	6912.00.19.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.		1,088	1,284			
	6913.10.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.		619	54,918			
	6913.90.00.00	Las demás statuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.		302	1,389			
	6914.90.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.		312	275			
	7005.10.90.00	Los demás vidrios sin armar con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.		2,748	6,927			
	7009.10.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.		664	3,633			
	7009.91.90.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.		900	1,372			
	7010.90.12.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalles, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalles para conservas, de vidrio, (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso), de los tipos fabricados en el país, superior a 1 litro.		249	1,528			
	7010.90.99.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalles, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalles para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.		1,778	22,045			
	7013.10.10.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.		1,007	3,217			
	7013.10.21.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.		98	232			
	7013.28.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.		250	4,334			
	7013.37.90.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.		540	6,234			
	7013.49.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.		7,095	22,633			
	7013.99.90.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.		2,198	2,004			
	7016.90.00.00	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio "esouma", en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.		1,600	5,834			
	7018.90.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; statuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).		5,400	3,480			
	7020.00.90.00	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.		1,000	1,166			
	7112.99.00.00	Los demás desperdicios y desechos de metal precioso o de chapado de metal precioso.					345,072	411,925
	7113.19.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		55	1,033,493			
	7117.19.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		3,309	71,137			
	7117.90.41.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.		3,770	35,068			
	7117.90.46.00	Bisuterías de vidrio.		3,532	8,603			
	7117.90.49.00	Las demás bisuterías.		354	68,685			
	7202.92.00.00	Ferrovanadio.		6,631	59,912			
	7209.16.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, sin chapar ni revestir, enrollados, simplemente laminados en frío de espesor superior a 1 mm, pero inferior a 3 mm.		4,201	986			
	7210.20.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos, empuados, incluidos los revestidos con una aleación de plomo y estaño.		2,490	3,041			
	7210.61.10.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos, de aleaciones de aluminio y cinc, ondulados.		3,740	4,089			
	7210.69.10.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de espesor superior o igual a 0.16 mm, pero inferior o igual a 2 mm, chapados o revestidos de aluminio.		7,446	17,650			
	7210.70.90.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plástico, excepto ondulados.		7,113	8,087			
	7211.19.90.00	Otros productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, sin chapar ni revestir, simplemente laminados en caliente, excepto de espesor superior o igual a 4.75 mm.		47	320			
	7214.10.00.00	Barra de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas en caliente.		1,100	2,009			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7217.20.19.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear, cincado, con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso.		2,131	2,177			
	7217.90.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear.		4,620	1,873			
	7219.31.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor superior o igual a 4.75 mm.		3,050	17,680			
	7221.00.00.00	Alambrón de acero inoxidable.		313	1,017			
	7222.19.00.00	Barra simplemente laminada o extrudida en caliente, de acero inoxidable.		3,957	2,015			
	7223.00.00.00	Alambre de acero inoxidable.		1,299	2,007			
	7228.50.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados, simplemente obtenidas o acabadas en frío.		550	730			
	7228.60.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.		7,275	11,292			
	7229.20.00.00	Alambre de acero silicomanganeso.		5,310	9,134			
	7303.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.		15,932	58,877			
	7307.11.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados de fundición no maleable.		2,952	12,248			
	7307.19.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.		6,196	18,136			
	7307.21.00.00	Bridas de acero inoxidable.		483	2,564			
	7307.29.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.		927	2,185			
	7307.91.00.00	Bridas de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		2,171	2,042			
	7307.92.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		17,329	39,833			
	7307.99.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		20,215	64,777			
	7308.20.00.00	Torres y castilletes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		2,260	3,277			
	7308.40.90.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		15,900	27,240			
	7308.90.30.00	Columnas, pilares y postes de fundición, hierro o acero.		466	1,474			
	7308.90.40.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.		79	96			
	7308.90.90.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.		15,646	29,207			
	7312.10.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.		223,594	515,463			
	7312.90.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.		523	1,950			
	7313.00.10.00	Alambre galvanizado, revestido o enfundado, de materiales plásticos, de hierro o acero de los tipos utilizados para cercar.		460	1,573			
	7313.00.90.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.		150	2,116			
	7314.12.00.00	Telas metálicas, tejidas continuas o sin fin, de acero inoxidable, para máquinas.		4,031	11,848			
	7314.14.10.00	Mallas para tamices de cantera, de acero inoxidable.		2,080	6,128			
	7314.31.90.00	Otras redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce de hierro o acero, cincadas.		687	2,069			
	7314.49.20.00	Mallas de ciclón, de hierro o acero.		360	3,336			
	7314.50.10.00	Chapas y tiras, extendidas, (desplegadas), de hierro o acero, del tipo utilizado como malla de repello.		11,200	14,114			
	7315.11.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.		7,849	30,322			
	7315.89.90.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.		12,003	81,723			
	7317.00.19.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.		1,250	1,695			
	7317.00.90.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chiches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.		610	424			
	7318.11.00.00	Tirafondos roscados, de fundición, hierro o acero.		3,690	1,525			
	7318.12.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.		767	1,181			
	7318.14.00.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.		2,738	10,290			
	7318.15.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		22,721	104,185			
	7318.16.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.		4,075	23,101			
	7318.19.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.		1,619	5,069			
	7318.21.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.		1,858	2,647			
	7318.23.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.		1,890	1,449			
	7318.24.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.		2,933	4,916			
	7318.29.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.		4	130			
	7319.90.90.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.		407	3,582			
	7320.10.00.00	Ballestas y sus hojas, de hierro o acero.		256	3,422			
	7320.20.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.		651	9,169			
	7320.90.00.00	Muelles de hierro o acero.		76	273			
	7321.11.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		11,040	57,606			
	7321.89.90.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.		760	1,992			
	7322.19.00.00	Radiadores y sus partes, de hierro o acero, excepto de fundición.		1,189	8,131			
	7323.10.10.00	Lana de hierro o acero.		490	2,577			
	7323.91.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.		3,958	27,244			
	7323.93.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		3,151	72,802			
	7324.10.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.		3,066	28,638			
	7324.21.00.00	Bañeras de fundición, incluso esmaltadas, de hierro o acero.		220	1,859			
	7326.19.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.		526	8,607			
	7326.20.90.00	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.		972	5,830			
	7326.90.10.00	Persianas y cortinas de hierro o acero.		176	528			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7326.90.30.00	Sujetador de ganado; tensores de alambres para cercas, de hierro o acero.		748	2,005			
	7326.90.49.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.		4,390	17,284			
	7326.90.50.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.		5,059	21,632			
	7326.90.90.00	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.		102,506	283,069			
	7408.11.90.00	Alambre de cobre refinado con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 6 mm, excepto para trefilar (alambrón).		4,000	6,466			
	7408.29.00.00	Los demás alambres de aleaciones de cobre.		1,180	4,942			
	7419.99.90.00	Las demás manufacturas, de cobre.		2,640	11,257			
	7604.10.21.00	Perfiles, de aluminio sin alear.		215	925			
	7604.29.90.00	Las demás barras y perfiles, de aleaciones, de aluminio.		2,361	8,735			
	7606.11.10.00	Chapas y tiras de aluminio, sin alear, de sección rectangular, de un espesor máximo de 6 mm, de anchura máxima de 500 mm y cuyo espesor no exceda de la décima parte de su anchura (flejes).		2,584	6,643			
	7607.11.90.00	Otras Hojas y tiras delgadas, de aluminio de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte, simplemente laminadas.		1,701	10,715			
	7607.19.10.00	"Papel aluminio" sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.		603	1,282			
	7607.20.90.00	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		6,030	5,813			
	7610.90.40.00	Puntales y andamios, y sus partes, de aluminio.		3,800	9,923			
	7610.90.99.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.		573	3,083			
	7612.10.00.00	Envases tubulares flexibles de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.		1,455	2,606			
	7615.10.99.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.		264	199			
	7616.10.20.00	Remaches tubulares, de aluminio.		1,511	2,010			
	7616.91.00.00	Telas metálicas, redes y rejillas de alambre, de aluminio.		1,301	1,963			
	7616.99.93.00	Chapas o bandas extendidas (expandidas), de aluminio.		2,760	2,010			
	7616.99.99.00	Otras manufacturas, de aluminio.		4,938	16,549			
	8201.10.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.		2,500	17,036			
	8201.30.90.00	Azadas, binaderas y raederos agrícolas, hortícolas o forestales.		5,697	30,782			
	8201.40.10.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.		7,493	38,150			
	8201.40.90.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso hortícola.		2,320	20,363			
	8202.10.00.00	Sierras de mano.		3,934	21,131			
	8202.20.90.00	Otras hojas de sierra de cinta.		1,348	10,010			
	8202.40.00.00	Cadenas cortantes.		1,345	2,004			
	8203.10.10.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.		6,459	20,086			
	8203.20.90.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.		3,450	6,693			
	8204.11.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.		5,793	25,134			
	8204.12.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.		220	3,523			
	8205.10.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).		8,051	40,536			
	8205.20.11.00	Mazas de cocina, de cobre o aleaciones de cobre.		968	1,533			
	8205.30.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.		7,250	14,192			
	8205.51.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarolos de pintar.		600	1,296			
	8205.59.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descoronar.		2,564	7,261			
	8205.60.00.00	Lámparas de soldar y similares.		1,336	11,757			
	8205.70.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.		137	2,011			
	8205.90.11.00	Utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico de cobre o aleaciones de cobre.		7,206	9,208			
	8205.90.90.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.		5,884	38,447			
	8207.19.10.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.		10,370	22,572			
	8207.19.90.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de "cermet".		12,958	6,702			
	8207.40.00.00	Útiles de roscar (incluso atornillar).		894	23,283			
	8207.50.00.00	Útiles de taladrar.		1,822	14,955			
	8207.90.00.00	Los demás útiles intercambiables.		9	59			
	8211.92.10.00	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.		396	2,024			
	8211.92.90.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.		1,306	18,682			
	8211.93.90.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.		16,201	172,272			
	8211.94.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.		4,722	17,681			
	8212.10.10.00	Navajas.		10,088	138,267			
	8212.10.20.00	Máquinas de afeitar.		1,254	3,495			
	8212.20.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.		1,172	7,157			
	8213.00.90.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.		8,731	50,624			
	8214.10.10.00	Sacapuntas y sus cuchillas.		1,000	13,305			
	8214.20.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).		2,672	8,975			
	8215.99.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.		9,118	11,226			
	8301.10.00.00	Candados de metal común.		3,205	23,270			
	8301.40.10.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con manillar accesible únicamente por el lado interior de metal común.		2,384	11,923			
	8301.40.90.00	Otras cerraduras y cerrojos de metal común.		15,485	43,084			
	8301.50.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.		12,270	64,152			
	8302.10.90.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernos y demás goznes), de metal común.		6,501	38,732			
	8302.30.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.		4,564	8,276			
	8302.41.10.00	Portavidrios para celosías con anchos mayores de 4 pulgadas, de metal común.		1,145	2,206			
	8302.41.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.		3,596	6,553			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8302.42.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.		3,516	3,219			
	8302.49.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.		6,146	47,181			
	8302.50.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.		84	1,204			
	8302.60.00.00	Cierrepuertas automáticos, de metal común.		36,548	188,490			
	8307.10.00.00	Tubos flexibles de hierro o acero, incluso con sus accesorios.		901	8,972			
	8308.90.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.		3,082	23,675			
	8311.10.10.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.		9,370	25,067			
	8402.90.00.00	Partes para calderas de vapor, excepto las de calefacción central concebidas para producir agua caliente y también vapor a baja presión; calderas denominadas "de agua sobrecalentada".		2,700	21,469			
	8407.21.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.		3,854	94,136			
	8407.90.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).		271	1,859			
	8408.10.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos.		14,906	120,521			
	8408.20.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87.		1,628	15,362			
	8408.90.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).		8,208	47,411			
	8409.91.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		90,424	1,265,781		5,330	24,170
	8409.99.10.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.		28,850	242,719			
	8409.99.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		71,506	1,081,266			
	8412.21.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).		2,188	36,976			
	8412.90.10.00	Partes para motores hidráulicos o neumáticos de movimientos rectilíneos (cilindro).		1,656	24,118			
	8412.90.90.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.		11,544	143,102			
	8413.11.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.		2,555	31,112			
	8413.19.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.		868	4,519			
	8413.30.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.		12,813	54,728			
	8413.50.90.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.		47	126			
	8413.60.90.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		2,821	9,207			
	8413.70.10.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.		5,070	55,548			
	8413.70.90.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		4,188	49,495			
	8413.81.10.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.		944	4,076			
	8413.82.00.00	Elevadores de líquidos.		1,678	16,990			
	8413.91.00.00	Partes de bombas para líquidos.		7,863	73,671			
	8414.10.00.00	Bombas de vacío.		221	3,271			
	8414.30.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		27,079	237,005			
	8414.51.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.		520	1,229			
	8414.59.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		4,909	36,966			
	8414.80.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.		384	2,011			
	8414.90.10.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.		1,232	14,315			
	8414.90.90.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		895	8,454			
	8415.10.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados ("split-system").		335,347	4,104,783			
	8415.20.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.		2,120	2,005			
	8415.81.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).		861	7,410			
	8415.82.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.		1,918	26,257			
	8415.90.10.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del Capítulo 87.		630	20,770			
	8415.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		212,364	3,021,483			
	8418.10.19.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.		23,159	184,176			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8418.10.90.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.		4,290	36,788			
	8418.21.19.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		21,230	184,660			
	8418.30.19.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		200	3,468			
	8418.50.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.		1,776	12,386			
	8418.69.10.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.		1,395	13,860			
	8418.99.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		58,929	637,698			
	8419.19.90.00	Los demás calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos, los de tipo industrial y los desarmados.		408	1,103			
	8419.20.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.		660	3,336			
	8419.39.00.00	Los demás secadores.		510	1,023			
	8419.89.90.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación excepto los aparatos domésticos.		1,250	2,763			
	8419.90.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.		14,941	163,036			
	8420.91.00.00	Cilindros para calandrias y laminadores.		6,278	35,938			
	8421.12.90.00	Las demás secadoras de ropa con capacidad de ropa seca superior a 10 kg.		705	1,153			
	8421.21.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		22,018	345,271			
	8421.22.00.00	Aparatos para filtrar o depurar las demás bebidas.		293	16,079			
	8421.23.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		42,532	293,616			
	8421.29.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.		4,975	26,845			
	8421.31.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.		3,269	18,622			
	8421.39.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		8,116	151,688			
	8421.99.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		11,088	163,360			
	8422.11.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.		7,157	74,337			
	8422.19.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.		275	6,632			
	8422.30.10.00	Máquinas y aparatos para gasear bebidas.		200	2,843			
	8422.30.90.00	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.		3,963	67,712			
	8422.40.10.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.		1,550	4,746			
	8422.40.90.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).		1,290	71,512			
	8422.90.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.		11,905	109,702			
	8423.89.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.		3,314	46,979			
	8423.90.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.		12,964	35,601			
	8424.30.90.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.		795	18,233			
	8424.82.10.00	Rociadores y pulverizadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, accionados a mano.		1,625	7,792			
	8424.82.30.00	Equipo de fumigación, halados o de tiro, incluso montados.		373	8,111			
	8424.89.10.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.		626	17,221			
	8425.11.10.00	Pescantes de marina con motor eléctrico.		1,206	2,007			
	8425.11.90.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.		10,439	29,127			
	8425.19.90.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.		648	1,332			
	8425.39.90.00	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.		590	1,531			
	8425.49.00.00	Los demás gatos.		2,500	8,410			
	8428.10.00.00	Ascensores y montacargas.		1,772	18,221			
	8428.20.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.		3,828	16,551			
	8428.39.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.		4,369	88,223			
	8428.40.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.		208	691			
	8428.90.90.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.		3,668	3,884			
	8430.39.00.00	Cortadoras y arrancadoras, de carbón o rocas, y máquinas para hacer túneles o galerías, excepto autopropulsadas.		800	7,385			
	8430.41.00.00	Máquinas de sondeo o perforación, autopropulsadas.		1,698	40,296			
	8430.50.00.00	Las demás máquinas y aparatos, autopropulsados.		448	8,189			
	8431.10.10.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de marina.		520	24,666			
	8431.10.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.		228	1,779			
	8431.31.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.		22,956	124,252			
	8431.39.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.		19,965	285,244			
	8431.41.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.		782	981			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8431.43.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.		38,868	248,501			
	8431.49.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		184,995	1,200,413			
	8432.80.00.00	Las demás máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo.		698	2,240			
	8432.90.90.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.		4,429	19,112			
	8433.52.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trillar.		2,060	7,549			
	8433.90.10.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.		869	15,504			
	8434.20.00.00	Máquinas y aparatos para la industria lechera.		606	12,710			
	8434.90.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.		220	8,621			
	8436.29.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.		1,350	5,118			
	8436.80.90.00	Máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.		808	25,416			
	8436.99.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.		634	10,972			
	8437.10.90.00	Otras máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas.		1,133	5,057			
	8437.80.20.00	Máquinas mezcladoras para granos.		40	147			
	8437.90.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.		3,355	10,429			
	8438.10.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.		1,015	6,370			
	8438.50.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.		440	583			
	8438.60.90.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.		426	6,173			
	8438.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fiios.		677	15,781			
	8438.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fiios.		4,824	23,555			
	8439.99.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la fabricación o acabado de papel o cartón.		206	681			
	8441.10.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.		105	2,023			
	8441.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.		2,170	12,809			
	8443.19.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		33	196			
	8443.31.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		1,475	10,128			
	8443.32.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		742	7,436			
	8443.39.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.		4,076	23,566			
	8443.91.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		590	6,077			
	8443.99.20.00	Partes de máquinas y aparatos de imprimir por clisés, caracteres, chorro de tinta y demás elementos impresores.		97	6,320			
	8443.99.30.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.		2,964	22,839			
	8443.99.90.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		2,701	12,634			
	8445.11.00.00	Máquinas para la preparación de materia textil; cardas.		220	1,196			
	8445.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para la fabricación de hilados textil y máquinas para la preparación de hilados textil para su utilización en las máquinas de las partidas 84.46 u 84.47.		2,995	36,301			
	8448.19.00.00	Las demás máquinas y aparatos auxiliares para las máquinas de las partidas 84.44, 84.45, 84.46 u 84.47.		532	5,499			
	8448.49.90.00	Otras partes y accesorios de telares o de sus máquinas o aparatos auxiliares.		1,325	2,690			
	8448.59.00.00	Las demás partes y accesorios de máquinas o aparatos de la partida 84.47 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.		1,307	6,836			
	8450.11.10.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, desmontadas o sin armar.		3,746	22,957			
	8450.11.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.		1,922	8,009			
	8450.12.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.		40,170	226,539			
	8450.20.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.		56,468	436,592			
	8450.90.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		45,344	389,393			
	8451.29.00.00	Las demás máquinas para secar.		5,718	37,350			
	8451.50.00.00	Máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.		848	16,156			
	8451.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.		650	6,130			
	8452.10.00.00	Máquinas de coser domésticas.		805	2,027			
	8452.21.00.00	Las demás máquinas de coser automáticas.		559	18,235			
	8452.30.00.00	Agujas para máquinas de coser.		340	21,316			
	8453.80.00.00	Máquinas y aparatos para preparación, fabricación o reparación de otras manufacturas de cuero o piel, excepto las máquinas de coser.		570	2,651			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8453.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel o para la fabricación o reparación de calzados u otras manufacturas de cuero o piel, excepto las máquinas de coser.		777	5,914			
	8455.10.00.00	Laminadores de tubos.		1,100	2,015			
	8455.30.00.00	Cilindros de laminadores.		5,570	28,787			
	8456.40.00.00	Máquinas herramientas que operen por mediante chorro de plasma.		2,830	43,966			
	8456.90.00.00	Las demás máquinas herramientas por arranque de cualquier materia mediante procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma.		350	2,631			
	8458.19.00.00	Tornos horizontales, excepto de control numérico.		3,680	13,674			
	8462.10.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.		630	2,017			
	8462.99.00.00	Prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente.		360	1,258			
	8463.30.90.00	Las demás máquinas para trabajar alambres.		574	6,954			
	8463.90.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar metal o "cermets", que no trabajen por arranque de materia.		295	1,372			
	8464.90.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.		5,531	11,680			
	8465.99.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		2,412	14,002			
	8466.93.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.		241	7,618			
	8466.94.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.		280	4,005			
	8467.19.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.		1,845	13,905			
	8467.21.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.		504	1,016			
	8467.29.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.		19	432			
	8467.81.00.00	Sierras o tronadoras de cadena.		150	466			
	8467.99.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.		3,726	14,917			
	8470.21.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.		129	1,063			
	8470.50.00.00	Cajas registradoras.		1,965	59,504			
	8471.30.10.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.		10,979	1,896,257			
	8471.50.10.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.		38	1,232			
	8471.90.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.		727	8,161			
	8472.30.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).		228	8,133			
	8472.90.10.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.		2,700	57,297			
	8472.90.90.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).		4,030	59,315			
	8473.30.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		7,514	424,100			
	8473.50.00.00	Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas 84.70 a 84.72.		7	705			
	8474.31.10.00	Hormigoneras y aparatos de amasar mortero, de capacidad inferior o igual a 0.36 m3		350	1,301			
	8474.31.90.00	Otras hormigoneras y aparatos de amasar mortero, excepto de capacidad inferior o igual a 0.36 m3		220	1,416			
	8474.39.00.00	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		7,945	120,378			
	8474.80.90.00	Otras máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		3,700	17,419			
	8474.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		51,631	1,286,475			
	8476.81.00.00	Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.		520	2,025			
	8476.89.00.00	Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.		1,224	12,136			
	8479.20.00.00	Máquinas y aparatos para extracción o preparación de grasas o aceites vegetales fijos o animales.		1,200	27,134			
	8479.79.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.		3,447	4,249			
	8479.82.10.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.		145	3,596			
	8479.89.10.00	Humectadores y deshumectadores de aire.		408	20,006			
	8479.89.80.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.		2,429	26,898			
	8479.89.90.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.		1,156	5,140			
	8479.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.		6,625	39,107			
	8480.20.00.00	Placas de fondo para moldes.		9,730	10,100			
	8480.60.00.00	Moldes para materia mineral.		385	3,289			
	8480.71.00.00	Moldes para caucho o plástico para moldeo por inyección o compresión.		3,487	4,182			
	8480.79.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.		1,258	2,005			
	8481.10.00.00	Válvulas reductoras de presión.		2,945	39,685			
	8481.20.10.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		7,135	17,263			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8481.20.90.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		1,019	2,386			
	8481.30.00.00	Válvulas de retención.		813	4,762			
	8481.40.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.		5,230	71,934			
	8481.80.10.00	Grifos.		2,259	42,105			
	8481.80.20.00	Las demás válvulas.		46,019	638,872			
	8481.80.90.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		17,276	99,926			
	8481.90.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.		2,345	74,467			
	8482.10.00.00	Rodamientos de bolas.		33,309	350,675			
	8482.20.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.		35,676	127,422			
	8482.30.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.		132	1,578			
	8482.40.00.00	Rodamientos de agujas.		89	1,338			
	8482.50.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.		647	13,642			
	8482.80.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.		9,223	25,691			
	8482.91.00.00	Bolas, rodillos y agujas.		1,143	39,773			
	8482.99.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.		832	24,777			
	8483.10.10.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigueñales), y manivelas, para usos marinos.		1,131	20,473			
	8483.10.90.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigueñales) y manivelas, excepto para usos marinos.		7,330	8,162			
	8483.20.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.		3,083	87,829			
	8483.30.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.		1,168	9,979			
	8483.40.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.		8,435	72,832			
	8483.50.10.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.		48	743			
	8483.50.90.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.		999	23,820			
	8483.60.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.		4,177	14,233			
	8483.90.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.		14,835	37,792			
	8484.10.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.		3,235	18,559			
	8484.90.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.		600	999			
	8487.10.00.00	Hélices para barcos y sus paletas.		5,500	24,562			
	8487.90.90.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		45,211	561,302			
	8501.10.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W.		314	2,018		262	1,200
	8501.31.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.		5,655	29,434			
	8501.32.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 KW.		926	2,625			
	8501.33.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 75 KW pero inferior o igual a 375 KW.		1,812	19,687			
	8501.34.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 375 KW.		1,020	2,024			
	8501.40.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.		4,154	24,916			
	8501.51.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.		4,124	34,394			
	8501.52.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 KW.		300	1,203			
	8501.61.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia inferior o igual a 75 kVA.		42	756			
	8501.64.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 750 kVA.		1,130	7,333			
	8502.11.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.		4,369	46,185			
	8502.12.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.		1,850	10,317			
	8502.13.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 375 kVA.		1,290	1,979			
	8502.20.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).		986	2,995			
	8502.40.00.00	Convertidores rotativos eléctricos.		179	7,212			
	8503.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.		8,214	35,365			
	8504.31.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.		1,790	9,180			
	8504.32.00.00	Transformadores de potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA.		730	3,104			
	8504.33.00.00	Transformadores de potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA.		136	3,902			
	8504.40.10.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.		998	17,138		910	29,526
	8504.40.90.00	Convertidores estáticos.		677	22,407			
	8504.90.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).		878	6,596			
	8505.20.00.00	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.		50	2,010			
	8505.90.90.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.		4,493	14,000			
	8506.10.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto las de aparatos para facilitar la audición de sordos.		6,442	16,894			
	8506.50.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		700	30,737			
	8506.50.20.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior superior a 300 cc.		446	1,009			
	8506.90.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.		947	3,758			
	8507.10.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		54,504	201,205			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8507.20.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		67,334	242,044			
	8507.80.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.		6,141	21,364			
	8508.11.10.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.		2,711	43,691			
	8508.19.10.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.		1,477	15,826			
	8508.60.10.00	Las demás aspiradoras industriales.		1,942	14,714			
	8508.60.90.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.		552	8,349			
	8508.70.90.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.		374	9,719			
	8509.40.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.		453	662			
	8509.90.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.		228	2,171			
	8510.20.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilan, con motor eléctrico incorporado.		1,379	14,087			
	8510.90.90.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.		1,411	8,072			
	8511.10.00.00	Bujías de encendido.		5,128	10,921			
	8511.30.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.		5,174	20,322			
	8511.40.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.		28,102	193,424			
	8511.50.00.00	Los demás generadores.		10,436	121,832			
	8511.80.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.		60	2,293			
	8512.20.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.		1,150	15,028			
	8512.30.00.00	Aparatos de señalización acústica.		1,562	16,411			
	8512.40.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.		685	2,427			
	8512.90.10.00	Partes de limpiaparabrisas, de los utilizados en los vehículos automóviles de la partida 87.02.		78	519			
	8513.90.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		546	3,190			
	8514.90.00.00	Partes para hornos y demás aparatos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas.		380	1,542			
	8515.19.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.		503	9,117			
	8515.39.90.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.		3,937	12,847			
	8515.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma: máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermetes.		62	1,044			
	8516.21.00.00	Radiadores de acumulación.		346	2,019			
	8516.31.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.		1,684	5,848			
	8516.50.00.00	Hornos de microondas.		445	4,872			
	8516.60.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		2,173	24,851			
	8516.79.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.		3,850	35,828			
	8516.80.90.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.		323	1,723			
	8516.90.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadoros o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras excepto la partida 85.45.		15,502	208,275			
	8517.11.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.		406	19,613			
	8517.12.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		138,264	27,536,078			
	8517.18.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.		142	8,741			
	8517.62.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching and routing apparatus").		3,821	102,515		1,469	82,025
	8517.70.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		16,785	1,655,716		37,281	1,767,729
	8518.21.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.		1,030	29,177			
	8518.22.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.		43	3,671			
	8518.29.90.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.		2,213	36,029			
	8518.30.10.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		1,203	130,720			
	8518.30.90.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).		8,436	237,572			
	8518.40.90.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.		6,268	41,397			
	8518.50.90.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.		37,156	560,457			
	8518.90.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.		7	218			
	8519.81.90.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.		694	8,058			
	8521.90.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.		2,930	98,605			
	8522.90.90.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.		25,869	304,760			
	8523.49.21.00	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonido de carácter educativo, grabados.		446	5,727			
	8523.49.99.00	Los demás soportes ópticos, excepto de carácter educativo, grabados.		184	5,997			
	8523.51.10.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.		2,050	80,077			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8523.52.10.00	Tarjetas inteligentes ("Smart Cards"), provistas de un circuito integrado electrónico.		149	1,020			
	8525.50.20.00	Aparatos emisores de televisión.		728	4,018			
	8525.50.90.00	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.		226	2,507			
	8525.60.90.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radio aficionados.		119	5,997			
	8525.80.10.00	Cámaras de televisión.		780	53,230			
	8525.80.20.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.		1,640	29,875		973	55,292
	8526.92.00.00	Aparatos de radiotelemando.		4,874	55,365			
	8527.21.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".		904	74,215			
	8527.29.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos "kits", excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.		190	17,229			
	8527.92.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj, excepto completamente desarmados (KDK), presentados en juegos o "kits".		854	11,774			
	8527.99.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".		285	12,974			
	8528.49.29.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, en blanco y negro o demás monocomos, excepto completamente desarmados (CKD); presentados en juegos o "kits".		167	1,177			
	8528.52.12.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o "kits".		1,870	47,888			
	8528.52.19.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		80	82			
	8528.59.19.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".		1,086	36,718			
	8528.62.90.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".		529	29,900			
	8528.71.10.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.		505	11,463			
	8528.72.10.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.		2,708	55,229			
	8528.72.90.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.		20,816	391,556			
	8529.10.10.00	Antenas y reflectores de antena de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.		7,438	40,109			
	8529.10.90.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.		247	33,913			
	8529.90.11.00	Muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos para estaciones de radiodifusión (emisoras de radio).		77	10,619			
	8529.90.19.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					644	6,759
	8529.90.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		42,112	662,250		5,914	212,719
	8531.80.90.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.		236	7,068			
	8532.30.00.00	Condensadores variables o ajustables.		760	7,599			
	8534.00.00.00	Circuitos impresos.		275	5,486			
	8535.10.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.		120	1,043			
	8535.21.00.00	Disyuntores para una tensión inferior a 72.5 kV.		396	16,167			
	8535.29.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.		118	1,013			
	8535.30.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.		2,410	20,989			
	8535.90.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, caías de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.		5,328	37,323			
	8536.10.10.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,692	7,084			
	8536.10.21.00	Cortacircuitos de fusible, de seguridad, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 600 A y tensión inferior o igual a 600 V.		1,164	18,378			
	8536.10.29.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		8,136	19,049			
	8536.20.90.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		87	280			
	8536.30.90.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					189	5,651
	8536.41.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.		173	8,165			
	8536.49.10.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.		240	451			
	8536.50.10.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		2,175	53,070			
	8536.50.90.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		8,542	153,227			
	8536.69.10.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		3,685	42,894			
	8536.70.10.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.		1,895	6,645		15	1,277
	8536.70.90.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.		7,343	48,479			
	8536.90.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		9,214	76,265		358	7,349

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8537.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1.000 voltios.		8,404	178,126		37	347
	8537.20.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1.000 voltios.		1,560	1,576			
	8538.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.		1,036	76,709			
	8538.90.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37.		16,031	14,592			
	8539.10.00.00	Faros o unidades "sellados".		1,090	3,041			
	8539.21.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de wolframio (tungsteno).		1,319	21,653			
	8539.29.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.		716	5,352			
	8539.32.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.		1,256	28,646			
	8539.50.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		4,476	51,631			
	8539.90.10.00	Filamentos, incluidos sus alambres conductores de soporte; casquillos (bases), roscados o de pines, para bombillas de incandescencia y tubos fluorescentes.		1,050	7,764			
	8542.31.19.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).		561	5,022			
	8542.31.30.00	Circuitos integrados híbridos.		126	5,399			
	8542.32.11.00	Semiconductores de óxido metálico (tecnología MOS), con memorias digitales.		42	2,053			
	8542.32.20.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.		42	2,011			
	8542.90.00.00	Partes para circuitos electrónicos.		937	7,562			
	8543.20.00.00	Generadores de señales.		1,320	12,129			
	8543.70.20.00	Control remoto para aparatos domésticos.		786	71,726			
	8543.70.90.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisora de radiodifusión.		5,820	109,486			
	8543.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.		937	18,725			
	8544.20.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.		4,707	39,969		5,469	54,237
	8544.30.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.		4,387	11,252			
	8544.42.10.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		2,905	34,211		888	13,161
	8544.42.20.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					204	1,631
	8544.42.90.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		5,670	31,714			
	8544.49.11.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.		2,115	11,190			
	8544.49.20.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.		40,577	101,284			
	8544.49.50.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					1,372	11,927
	8544.49.90.00	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,783	34,055			
	8544.60.92.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90° C (194° F), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.		6,288	2,464			
	8544.70.00.00	Cables de fibras ópticas.		25,169	123,532		4,801	58,564
	8545.19.00.00	Electrodos, excepto de los tipos utilizados en hornos.		1,956	18,578			
	8546.20.00.00	Aisladores eléctricos de cerámica.		50	1,080			
	8546.90.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.		86	3,488			
	8547.10.00.00	Piezas aislantes de cerámica.		7,498	884			
	8547.20.00.00	Piezas aislantes de plástico.		1,650	3,253			
	8703.23.92.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc., incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/8.000.00, sin exceder de B/20.000.00.				1	2,522	17,000
	8704.22.00.00	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de peso total con carga máxima superior a 5 toneladas pero inferior o igual a 20 toneladas.		8,990	68,485			
	8708.10.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		2,159	6,210			
	8708.21.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		810	5,887			
	8708.29.90.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		51,109	221,009			
	8708.30.10.00	Guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		1,751	8,630			
	8708.30.90.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		234,428	3,219,546			
	8708.40.10.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		2,903	15,362			
	8708.50.90.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		47,653	257,806			
	8708.70.90.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		12,005	95,973			
	8708.80.10.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		201	7,804			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8708.80.90.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		87,151	619,686			
	8708.91.90.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		2,840	58,187			
	8708.93.10.00	Embragues y sus partes para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		13,949	32,928			
	8708.93.31.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		47,462	488,135			
	8708.93.33.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		38,824	231,724			
	8708.93.34.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		34,491	265,788			
	8708.93.39.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,850	2,007			
	8708.93.90.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		13,277	214,118			
	8708.94.10.00	Volantes, columnas y cajas de dirección; sus partes para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales; sus partes.		172	391			
	8708.94.90.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.		3,676	137,675			
	8708.95.00.00	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus partes.		2,486	16,054			
	8708.99.10.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		3,358	16,972			
	8708.99.90.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		580,794	4,320,621			
	8711.10.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 cc.		1,740	2,005			
	8712.00.20.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.		490	2,087			
	8714.10.99.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		2,984	80,236			
	8714.93.00.00	Bujes sin freno y piñones libres, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		26	351			
	8714.94.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		3,112	8,545			
	8714.99.90.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.		12,750	175,488			
	8715.00.91.00	Aros metálicos equipados con bandajes.		370	2,006			
	8716.80.90.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.		1,755	8,410			
	8903.99.10.00	Yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte; bar cas (botes), de remo y canoas con casco de fibra de vidrio, hasta 10 pies de eslora.		102	1,238			
	8907.90.10.00	Boyas y balizas.		1,554	15,868			
	8907.90.90.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).		9,637	50,823			
	9001.30.00.00	Lentes de contacto.		187	23,902			
	9001.50.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).		12	196			
	9002.20.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.		2,467	15,318			
	9004.90.10.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.		82	1,061			
	9010.50.90.00	Los demás aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos; negatoscopios, excepto las prensas, cubos y cubitos de revelado.		70	1,520			
	9015.80.90.00	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.		428	20,556			
	9015.90.90.00	Las demás partes y accesorios para aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.		878	20,138			
	9017.30.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.		967	3,122			
	9018.11.00.00	Electrocardiógrafos.		208	9,377			
	9018.12.00.00	Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica.		115	13,378			
	9018.31.10.00	Jeringas, incluso con agujas, descartables.		137	2,000			
	9018.31.90.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.		495	2,020			
	9018.32.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.		74	6,700			
	9018.39.10.00	Equipo para venoclisis.		265	2,658			
	9018.39.90.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		4,025	60,875			
	9018.41.00.00	Tornos dentales, incluso combinados con otros equipos dentales sobre basamento común.		115	2,017			
	9018.49.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.		3,042	113,748			
	9018.50.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.		153	5,394			
	9018.90.90.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		27,242	383,715			
	9019.10.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.		449	12,903			
	9019.20.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.		1,541	7,901			
	9020.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.		1,043	40,718			
	9021.10.90.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.		699	16,464			
	9021.21.00.00	Dientes artificiales.		1,607	42,660			
	9021.39.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.		1,073	19,666			
	9022.12.00.00	Aparatos de tomografía regidos por una máquina automática de tratamiento o procesamiento de datos.		994	27,802			
	9022.13.00.00	Aparatos de rayos X para uso odontológico.		257	2,290			
	9022.29.00.00	Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.		497	40,308			
	9022.90.90.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y sonotres similares para examen o tratamiento.		7,806	609,304			
	9023.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.		490	23,218			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9025.19.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.		512	10,745			
	9025.90.00.00	Partes y accesorios para densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.		321	23,667			
	9026.10.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.		578	28,456			
	9026.20.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.		527	5,246			
	9026.80.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.		1	70			
	9026.90.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.		2,525	13,512			
	9027.50.00.00	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).		1,950	91,048			
	9027.80.10.00	Instrumentos y aparatos para análisis de sangre.		73	454			
	9027.80.90.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.		223	80			
	9027.90.20.00	Partes para fotómetros no eléctricos ni electrónicos.		3,245	11,701			
	9028.90.10.00	Partes y accesorios para medidores de consumo de energía eléctrica.		687	454			
	9029.20.90.00	Velocímetros y tacómetros.		447	349			
	9030.33.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.		377	71,057			
	9031.20.00.00	Bancos de pruebas.		357	2,010			
	9031.80.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.		484	9,955			
	9031.90.10.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos de control de obleas ("wafers"), o dispositivo, semiconductores, o control de máscaras o retículas utilizadas en la fabricación de dispositivos semiconductores.		760	6,264			
	9032.10.00.00	Termostatos.		55	533			
	9032.89.29.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.		2,269	10,400			
	9032.89.90.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.		1,234	13,241			
	9102.19.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		489	62,048		750	279,892
	9105.11.00.00	Los demás relojes despertadores, eléctricos.		252	2,155			
	9114.90.90.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.		544	3,586			
	9205.90.90.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados metales".		1,719	28,977			
	9206.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tam bores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).		3,509	32,316			
	9207.90.00.00	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente, (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones), excepto instrumentos de teclado y acordeones.		44	1,807			
	9209.99.10.00	Partes y accesorios de los instrumentos de viento y percusión.		589	6,329			
	9305.99.00.00	Las demás partes y accesorios de los artículos de las partidas 93.02 y 93.04.		1,171	1,038			
	9306.29.00.00	Balines para armas de aire comprimido y sus partes.		171	986			
	9306.90.90.00	Las demás bombas, granadas, torpedos, minas, misiles, cartuchos y demás municiones y proyectiles, y sus partes, incluidas las postas, perdigones y tacos para cartuchos, excepto arpones y sus puntas.		4,684	1,993			
	9401.20.10.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.		2,917	7,853			
	9401.40.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín.		359	4,150			
	9401.69.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.		87	1,017			
	9401.71.10.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, fijas para teatros.		593	2,531			
	9401.79.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.		234	566			
	9401.80.10.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.		85	103			
	9402.90.12.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.		914	6,765			
	9402.90.19.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.		390	4,962			
	9403.10.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.		850	9,158			
	9403.20.13.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.		1,349	5,909			
	9403.20.19.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		6,451	29,560			
	9403.20.93.00	Exhibidores de mercancía, de metal.		851	12,800			
	9403.20.99.00	Los demás muebles, de metal.		994	7,559			
	9403.60.00.00	Los demás muebles de madera.		6,862	26,201			
	9403.70.91.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.		3,477	15,955			
	9403.83.00.00	Muebles de roten (ratán).		95	680			
	9403.89.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.		220	532			
	9404.29.00.00	Colchones de otras materias.		470	2,245			
	9404.30.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.		390	2,018			
	9404.90.19.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.		921	37,109			
	9404.90.20.00	Mantas, colchas y cubrecamas.		2,753	22,043			
	9404.90.90.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufes), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.		1,051	28,870			
	9405.10.59.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		3,188	36,993			
	9405.20.10.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.		3,562	12,998			
	9405.40.49.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, excepto de loza o porcelana.		2,102	5,471			
	9405.40.90.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.		5,013	9,213			
	9405.60.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.		197	4,652			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Costa Rica	9405.99.21.00	Las demás partes de loza o porcelana para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable no expresadas ni comprendidas en otra parte.		287	1,537			
	9405.99.29.00	Las demás partes de cerámica para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto de loza y porcelana.		1,042	2,011			
	9503.00.49.00	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.		121	701			
	9503.00.99.00	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		3,404	18,930			
	9505.10.90.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.		528	247			
	9505.90.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.		981	8,507			
	9506.29.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.		4,085	20,629			
	9506.39.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.		1,454	61,336			
	9506.40.10.00	Mesas para jugar tenis.		916	3,276			
	9506.59.00.00	"Badminton" o similares, incluso sin cordaje.		1,832	6,596		190	7,861
	9506.61.00.00	Pelotas de tenis.		4,140	108,452			
	9506.62.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.		6,158	28,038			
	9506.69.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.		4,664	47,763			
	9506.91.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		1,071	6,987			
	9506.99.99.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.		9,596	66,534		54	5,837
	9507.10.00.00	Cañas de pescar.		640	52,995			
	9507.20.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).		8,855	95,659			
	9507.30.00.00	Carretes de pesca.		214	1,012			
	9507.90.20.00	Señuelos, (excepto los de las partidas 92.08 ó 97.05).		4,577	20,383			
	9507.90.90.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.		20,013	208,485			
	9603.21.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.		15,810	207,231			
	9603.29.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.		255	1,517			
	9603.30.90.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.		315	256			
	9603.90.49.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.		729	359			
	9603.90.70.00	Plumeros y sacudidores similares.		189	1,241			
	9603.90.99.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.		892	23,725			
	9607.19.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.		2,034	13,541			
	9608.10.00.00	Bolígrafos.		12,781	57,130			
	9608.20.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.		9,790	93,599			
	9609.10.10.00	Lápices con funda de madera.		1,543	8,955			
	9609.10.90.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.		1,558	3,553			
	9610.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.		4,700	5,242			
	9611.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.		1,167	5,741			
	9612.10.10.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.		646	2,140			
	9612.10.90.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.		555	10,353			
	9616.10.00.00	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas.		237	2,022			
	9618.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.		150	2,759			
	9619.00.10.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.		3,211	19,762			
	9801.00.00.00	Menaje de casa.					1,200	5,246
	9802.00.10.00	Efectos personales sin valor comercial.		15,197	45,582			
	9802.00.20.00	Efectos personales para diplomáticos.		5,147	11,961			
	9803.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		122	208			
	0511.99.50.00	Espojas natural de origen animal.		4,695,314	29,320,059		45,902,509	672,741,463
	0604.90.90.00	Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, musgos y líquenes, hierbas para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma, excepto musgos, líquenes y arreglos florales.					1	288
	0712.20.10.00	Cebollas secas en polvo, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg, pero sin otra preparación.					32	290
	0712.20.90.00	Otras cebollas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.		369	160		4,160	8,800
	0712.90.20.00	Ajos en polvo.		184	160			
	0712.90.90.00	Hortalizas y mezclas de hortalizas (incluso "silvestres"), secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.		353	1,578			
	0901.21.00.00	Café tostado, sin descafeinar.					4,100	60,000
	0901.22.00.00	Café tostado, descafeinado.		472	1,621			
	0902.20.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado de otra forma, incluso aromatizado.					160	3,345
	1006.20.90.00	Arroz descascarillado, excepto tipo parbolizado (parboiled rice).					56	162
	1103.13.90.00	Grañones y sémola de maíz, excepto adyuvante para cervecía.					3,107	8,760
	1104.12.00.00	Granos aplastados o en copos de avena.					336	9,810
	1211.90.91.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.					37	190
	1302.39.00.00	Mucilagos y espesantes derivados de los vegetales, incluso modificados.					3,332	17,450
	1513.19.00.00	Aceite de coco (de copra), y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		114	1,564			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	1515.90.90.00	Las demás grasas y aceites vegetales fijos y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tuna.					455	1,888
	1516.20.90.00	Las demás grasas y aceites vegetales y sus fracciones, parcial o totalmente hidrogenados, interesterificados, reesterificados o elaidinizados, incluso refinados, pero sin preparar de otro modo, excepto aceite usado en la industria alimenticia y aceite de ricino.					4,449	8,898
	1602.41.19.00	Jamón cocido de la especie porcina, excepto envasado herméticamente o al vacío.					137	2,014
	1604.20.91.00	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.		932	5,680			
	1704.10.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.					1,152	3,960
	1704.90.10.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.					58,647	148,243
	1704.90.90.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.					5,177	12,230
	1806.10.00.00	Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.					1,300	11,232
	1806.31.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.					19,430	262,987
	1806.32.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenas.					8,608	158,140
	1806.90.90.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.		2,206	8,121			
	1901.10.11.00	Preparaciones para la alimentación de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.					42,084	541,682
	1901.20.99.00	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto fariña.		302	909			
	1901.90.90.00	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones nes alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.		543	1,907		168	3,087
	1902.19.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.		302	909			
	1905.31.10.00	Galletas dulces (con adición de cacao y edulcorante), incluso rellenas, para sandwich de helado.					306	517
	1905.31.90.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.					19,654	35,796
	1905.90.40.00	Las demás galletas.					29	315
	2003.90.90.00	Los demás hongos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).					1,100	2,344
	2005.20.10.00	Papas fritas.					131	735
	2007.99.10.00	Pastas y purés de pera, manzana, albaricoque (damasco, chabacano), o melocotón (durazno), para transformación industrial, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg.		1,968	4,310			
	2008.99.40.00	Las demás frutas no tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					14,335	19,735
	2009.69.20.00	Mosto de uva sin aditivos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					3,246	10,363
	2101.11.10.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.					5,928	74,950
	2101.12.90.00	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados a base de café, excepto pastas de café y café instantáneo.					1,717	47,500
	2102.10.10.00	Levaduras vivas, para la fabricación de cervezas.					2,105	2,915
	2103.30.20.00	Mostaza preparada.					348	558
	2103.90.10.00	Preparaciones para salsas.		302	909			
	2103.90.39.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		9,694	32,315			
	2106.10.00.00	Concentrados de proteínas y sustancias proteicas texturadas.					113	1,364
	2106.90.13.00	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales de frutas, excepto de fresa.					1,208	3,436
	2106.90.19.00	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.					520	3,180
	2106.90.20.00	Chicle y demás gomas mascar, para diabéticos.					1,930	21,720
	2106.90.41.00	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.					18,089	16,726
	2106.90.69.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		542	4,382		7,906	358,175
	2106.90.70.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.		1,050	1,152		4,788	70,264
	2106.90.80.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.					34,167	314,638
	2106.90.92.00	Proteína hidrolizada.					1,732	105,407
	2106.90.99.00	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.					3,990	66,680
	2201.10.00.00	Agua mineral y agua gaseada.		1,840	5,895		215,358	276,516
	2201.90.20.00	Agua potable.					1,970	2,300
	2201.90.90.00	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.					90	135
	2202.10.90.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.					13,212	11,360
	2202.99.19.00	Bebidas, incluso dietéticas, a base de leche.					5,856	53,251
	2202.99.40.00	Soluciones electrolíticas en medio acuoso, a base de azúcares y productos químicos, utilizadas para la recuperación de pérdida de líquidos y minerales.					12,106	30,966
	2202.99.90.00	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.					40,884	9,908
	2203.00.00.00	Cerveza de malta.				144,222	288,444	167,567
	2204.10.00.00	Vino espumoso.				14,375	28,750	76,122
	2204.21.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				30,050	60,100	111,955
	2204.29.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.				1,257	2,514	5,689
	2204.30.00.00	Los demás mostos de uva.				218,230	436,460	883,623
	2205.10.19.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.				11,160	22,320	27,802
	2205.10.20.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.					17,426	99,068

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2205.90.99.00	Los demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.				270	540	450
	2206.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.				18,622	37,244	143,819
	2208.20.10.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				5,542	11,084	51,251
	2208.30.10.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				1,178,921	2,357,842	8,592,917
	2208.30.90.00	Los demás "whisky".				158,924	317,848	1,251,536
	2208.40.10.00	Ron.	1,131	2,262	11,297	142,866	285,732	915,289
	2208.40.90.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.				1,517	3,034	7,444
	2208.50.00.00	Gin y ginebra.				113,810	227,620	787,180
	2208.60.10.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	353,921	707,842	817,938	251,351	502,702	1,039,762
	2208.60.90.00	Los demás vodka.				16,308	32,616	153,034
	2208.70.00.00	Licores.				182,223	364,446	975,982
	2208.90.11.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				69,637	139,274	1,124,254
	2208.90.91.00	Alcoholes etílicos sin desnaturalizar de graduación alcohólica volumétrica igual o inferior a 20% vol., en envases originales para su expendio al por menor.				1,143	2,286	6,435
	2209.00.00.00	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.					2,408	14,488
	2309.10.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.					19,815	15,516
	2309.90.29.00	Pienso compuestos "completos" de ganadería, excepto los destinados a la crianza de terneros.					3,118	18,253
	2309.90.40.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.					27,450	169,684
	2309.90.99.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.					981	3,760
	2402.10.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.		4,201	124,951			
	2402.20.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		406	20,541		11,858	619,277
	2403.19.10.00	Picadura de tabaco para hacer cigarrillos.					73	1,850
	2403.19.90.00	Tabaco para fumar, incluso con sucedáneos de tabaco en cualquier proporción, excepto picadura para hacer cigarrillo.					574	19,083
	2403.99.00.00	Los demás tabaco, extractos y jugos de tabaco.					47	3,322
	2513.10.90.00	Piedra pómez, excepto en bruto o en trozos irregulares, incluso quebrantada o pulverizada.					48	193
	2513.20.90.00	Esmeril, corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales, excepto en bruto o en trozos irregulares.					314	496
	2710.19.93.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.					2,807	11,051
	2710.19.95.00	Grasas lubricantes.					285	1,075
	2710.19.99.00	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		2,360	12,920		44,774	159,402
	2804.90.00.00	Selenio.					2,776	27,413
	2811.21.00.00	Dióxido de carbono.					80	480
	2828.90.10.00	Hipoclorito de sodio.		845	5,280			
	2833.30.90.00	Alumbres, excepto de aluminio.					565	2,875
	2835.39.00.00	Polifosfatos, excepto trifosfato de sodio.					227	1,770
	2839.90.90.00	Silicatos comerciales de los metales alcalinos, excepto silicato de potasio.					250	2,892
	2903.39.10.00	1,1,3,3,3-Pentafluoro-2-(trifluometil), de 1-propeno.					767	2,990
	2903.71.00.00	Clorotrifluorometano.					3,863	11,124
	2909.50.00.00	Éteres-fenoles, éteres-alcoholes-fenoles y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.					248	4,368
	2914.11.00.00	Acetona.					686	1,748
	2914.29.10.00	Alcanfor.		931	8,269		941	7,581
	2915.90.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiacidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitratos o nitrosados.					313	3,643
	2916.31.00.00	Ácido benzoico, sus sales y sus ésteres.					1,006	2,000
	2918.14.00.00	Ácido cítrico.		80	109			
	2922.42.00.00	Ácido glutámico y sus sales.					2,707	19,000
	2924.19.00.00	Las demás amidas acíclicas (incluidos los carbamatos), y sus derivados; sales de estos productos.					1,043	7,800
	2925.11.00.00	Sacarina y sus sales.					3,830	29,640
	2929.10.00.00	Isocianatos.					52,087	136,166
	2933.61.00.00	Melamina.					928	2,565
	2933.69.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo triazina (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto melamina.		3,302	263,413		252	10,750
	2934.10.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo tiazol (incluso hidrogenados), sin condensar.					2,442	21,280
	2936.27.00.00	Vitamina C y sus derivados, sin mezclar.					1,040	3,250
	2936.29.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.					24	560
	2940.00.00.00	Azúcares químicamente puros, excepto la sacarosa, lactosa, maltosa, glucosa y fructosa (levulosa); éteres acetales y ésteres de azúcares y sus sales, excepto las hormonas naturales, heterósidos naturales y alcaloides vegetales naturales o reproducidos por síntesis.					2,970	28,855
	2941.90.00.00	Los demás antibióticos.		1,698	143,656			
	3002.15.00.00	Productos inmunológicos dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					22	245,317
	3002.20.00.00	Vacunas para uso en medicina.					18,797	3,061,017
	3002.30.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.		774	40,946		41,711	5,569,856
	3002.90.90.00	Las demás sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; y productos similares.					146	124,655
	3004.10.10.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					19,524	4,253,128
	3004.10.20.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		1	841		5,222	378,122
	3004.20.10.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					40,641	12,742,367
	3004.20.20.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		199,904	1,277,844		241,712	6,537,923

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3004.31.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.					12,159	1,397,554
	3004.32.10.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					117	6,200
	3004.32.20.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.						
	3004.39.10.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		9	1,091		6,902	87,928
	3004.39.20.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					825	212,575
	3004.49.20.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					97	8,112
	3004.50.10.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					11,466	1,838,376
	3004.50.20.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					10,058	610,527
	3004.60.00.00	Los demás medicamentos que contengan los principios activos contra la malaria (paludismo), descritos en la nota 2 de subpartida del presente capítulo, acondicionados y dosificados para la venta al por menor.		1,272	12,558		17,689	301,534
	3004.90.10.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					69	96
	3004.90.92.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.		92,347	232,896		42,129	1,754,298
	3004.90.99.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		1,340	12,280		19,564	1,093,748
	3005.10.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.		1,096,409	14,871,346		1,403,547	234,457,661
	3005.90.10.00	Hisopos de algodón.					3,513	48,791
	3005.90.90.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.		1,129	15,328		9,437	28,884
	3006.10.00.00	Catguts estériles y ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas (incluidos los hilos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología) y los adhesivos estériles para tejidos orgánicos utilizados en cirugía para cerrar heridas; laminarias estériles hemostáticas reabsorbibles estériles para cirugía u odontología; barreras antiadherentes estériles, para cirugía u odontología, incluso reabsorbibles.					3,222	159,266
	3006.40.00.00	Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los huesos.					26	4,700
	3006.60.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.					1,339	41,400
	3103.90.90.00	Abonos minerales o químicamente fosfatados, excepto perfosfatos y escoria de desfosforación.					3,276	175,348
	3105.20.00.00	Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.					95	2,160
	3203.00.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este Capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.					3,200	160,000
	3204.11.90.00	Colorantes dispersos y preparaciones a base de materias colorantes.		130	109		3,100	10,200
	3204.17.11.00	Colorantes pigmentarios, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbatch), sobre soporte de poliolefina.		2,090	3,968			
	3204.90.00.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este Capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.					1,763	24,000
	3206.19.90.00	Los demás pigmentos y preparaciones a base de dióxido de titanio, con un contenido inferior al 80% en peso, calculado sobre materia seca.					17	2,448
	3206.49.23.00	Las demás materias colorantes y demás dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets", sobre soporte de caucho.					220	6,166
	3207.10.00.00	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.					880	14,150
	3208.10.11.00	Pinturas en aerosol a base de poliésteres.					804	2,859
	3208.20.11.00	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					819	1,866
	3208.20.19.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.					80	374
	3208.20.29.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.					5,162	10,341
	3208.90.11.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					898	1,070
	3208.90.29.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.					3,061	36,204
	3209.10.19.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.					420	5,481
	3209.90.19.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					4,742	25,422
	3209.90.29.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					721	1,285
	3210.00.19.00	Pinturas, excepto al agua o al temple.					1,741	9,415
	3212.90.19.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.					10,639	47,848

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3212.90.23.00	Tintes del tipo doméstico no fabricados en el país, presen tados en formas o envases para la venta al por menor.					21	89
	3213.10.10.00	Colores surtidos de pinturas al temple ("témperas").					6,104	27,448
	3213.10.20.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.					284	1,281
	3213.10.90.00	Colores ensurtidos, excepto témperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.					521	234
	3213.90.10.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.					350	3,383
	3213.90.20.00	Pinturas al temple (témperas).					105	375
	3213.90.90.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pas tillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.					13	125
	3214.10.11.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.					968	4,198
	3214.10.12.00	Mástiques para uso carrozero a base de materia plástica.					322	642
	3214.10.19.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrozero.					1,172	3,301
	3214.10.29.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.					1,390	7,126
	3214.10.31.00	Plastes (enduidos), utilizados en pintura, de carrozero.					25	467
	3215.11.10.00	Tintas de imprimir negras para máquinas codificadoras.					141	4,564
	3215.11.90.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.					274	954
	3215.19.90.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.		224	3,131		1,207	20,611
	3215.90.90.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.		145	265		1,608	12,899
	3301.19.90.00	Otros aceites esenciales de agrios.					174	8,221
	3301.90.31.00	Disoluciones acuosas de aceites esenciales acondicionados para su venta al por menor (aguas de azahar y simila res), con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					6	410
	3301.90.90.00	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los "concretos" o "absolutos"; oleorresinas de extrac ción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.					15,114	121,729
	3302.10.99.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en industrias alimentarias.		1,300	1,090			
	3302.90.20.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de labonería.					739	926
	3302.90.30.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfu mería (perfumes, colonias, aqua de azahar, etc.).		1,311	19,333		250	1,783
	3302.90.90.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.		914	2,469		517	3,699
	3303.00.11.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.					6,631	72,373
	3303.00.19.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					23,800	2,003,762
	3303.00.21.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.		734	2,813		16,124	39,523
	3303.00.29.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		1,909	26,392		196,377	4,970,416
	3304.10.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.		555	3,361		29,128	635,985
	3304.20.10.00	Sombras para los párpacos con valor CIF superior o igual a B/. 30.00 el kilo bruto.					1,041	97,592
	3304.20.90.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					72,514	954,037
	3304.30.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					4,766	17,994
	3304.91.10.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					3,732	289,131
	3304.91.20.00	Polvos para el cuerpo (talco), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto.					132	3,250
	3304.91.90.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.		3,441	32,181		29,697	222,133
	3304.99.11.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					22,419	1,928,226
	3304.99.12.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					2,004	157,634
	3304.99.19.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		2,146	12,735		106,136	1,180,935
	3304.99.30.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					5,089	338,645
	3304.99.90.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		58,156	775,596		22,583	1,047,715
	3305.10.10.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					1,305	18,730
	3305.10.20.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		32,536	76,866		26,028	214,988
	3305.20.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.					9,323	42,647
	3305.30.00.00	Lacas para el cabello.					1,884	2,278
	3305.90.11.00	Pomadas perfumadas.					24	55
	3305.90.12.00	Pomadas sin perfumar.					51	352
	3305.90.19.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		13,127	23,290		33,850	228,209
	3305.90.20.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					30,596	243,708
	3305.90.90.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		15,841	41,148		5,446	34,009
	3306.10.10.00	Dentífricos medicados.					989	22,099
	3306.10.90.00	Dentífricos, exceptos medicados.					45,799	446,887
	3306.20.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentes (hilo dental).					67	497
	3306.90.20.00	Preparaciones para perfumar el aliento.					282	682
	3306.90.90.00	Polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.					27,419	645,891
	3307.10.10.00	Cremas y espumas de afeitar.					1,369	5,931
	3307.10.22.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					58	4,370
	3307.10.29.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.		736	1,460		601	4,714
	3307.10.90.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.					35	1,640

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3307.20.10.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					4,098	112,586
	3307.20.90.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		25,705	113,369		119,065	904,122
	3307.30.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					25	1,800
	3307.41.00.00	"Agarbatti" y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.		313	6,410		32,998	80,739
	3307.49.10.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.		1,422	4,266		5,874	71,644
	3307.49.90.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					2,453	7,261
	3307.90.10.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.					5,841	42,904
	3307.90.90.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					21,645	143,246
	3401.11.10.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		10,141	29,907		114,097	417,385
	3401.11.30.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.		503	28,160		12,477	95,577
	3401.11.40.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.					7,807	10,298
	3401.11.90.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).		18,670	166,808		509	1,103
	3401.19.20.00	Jabones gelatinados para lubricar.					303	1,012
	3401.19.90.00	Los demás productos y preparaciones orgánicas tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					1,314	2,994
	3401.20.20.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.		431	1,351		33,815	179,067
	3401.20.90.00	Los demás jabones en otras formas.		5,986	17,609		6,008	25,709
	3401.30.10.00	Productos y preparaciones orgánicas tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					368	13,803
	3401.30.90.00	Productos y preparaciones orgánicas tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					3,124	37,030
	3402.11.21.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.					757	3,845
	3402.12.90.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					539	1,144
	3402.20.11.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.					1,433	2,401
	3402.20.13.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					104	486
	3402.20.19.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					558	4,451
	3402.20.29.00	Preparaciones auxiliares de lavado acondicionados para la venta al por menor.					489	628
	3402.20.30.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.					2,284	2,961
	3402.90.10.00	Agentes adyuvantes para el teñido y avivado de textiles.					125,258	321,061
	3402.90.21.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					12,179	8,718
	3402.90.40.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					320	240
	3402.90.90.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.					17,120	197,600
	3403.19.10.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.					2,119	14,240
	3403.19.90.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.		19,242	451,404			
	3403.99.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.					32	225
	3404.20.00.00	Ceras artificiales y ceras preparadas de poli (oxietileno) (polietilenglicol).					425	5,302
	3404.90.90.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.					2,309	4,643
	3405.10.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					2,497	22,469
	3405.30.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.					1,880	9,092
	3405.90.10.00	Ceras mezcladas, dispersas o disueltas en un medio líquido.					543	4,088
	3406.00.10.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					9,259	55,841
	3406.00.90.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.		861	9,048		17,288	194,213
	3407.00.20.00	Preparaciones llamadas "ceras para odontología" o "compuesto para impresión dental".					57	4,326
	3407.00.30.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					13,261	64,514
	3506.10.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					137,079	367,698
	3506.91.10.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.					3,840	11,850
	3506.91.90.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.		11,534	32,303		1,290	2,734
	3506.99.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					3,530	15,400
	3507.90.10.00	Enzimas "puras" (aisladas); concentrados enzimáticos.					268	6,720
	3507.90.21.00	Preparaciones enzimáticas alimenticias.					1,664	13,125
	3507.90.29.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.		1,380	971		11,067	61,727

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3604.90.00.00	Cohetes de señales o granifugos y similares, petardos y demás artículos de pirotecnia.					300	14,584
	3701.99.00.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; para las películas fotográficas planas autorrevelables, sensibilizadas sin impresionar, incluso en cargadores.					705	14,111
	3702.39.10.00	Películas sin perforar de anchura inferior o igual a 105 mm, para fotografía.					424	1,020
	3702.39.90.00	Películas sin perforar de anchura inferior o igual a 105 mm, incluso de microfilmación.		1,981	2,237			
	3703.20.00.00	Papel, cartón y textiles, fotográficos, sensibilizados, sin impresionar, para fotografía en colores (policromas).					162	1,206
	3703.90.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.		11,906	34,374		7,710	33,033
	3707.90.91.00	Virador (toner).					473	77,227
	3707.90.99.00	Las demás preparaciones químicas para uso fotográfico, excepto barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares; productos sin mezclar para usos fotográficos dosificados o acondicionados para la venta al por menor, listos para su empleo.					444	3,591
	3808.59.49.00	Los demás productos mencionados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo usados como desinfectantes, excepto para la agricultura y ganadería.		503	427			
	3808.91.10.00	Insecticidas para uso agropecuario.		458	5,132			
	3808.91.92.00	Papel matamosca.					969	2,617
	3808.91.99.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca v papel impregnado en insecticidas.		700	3,584		435	2,940
	3808.92.10.00	Fungicidas a base de arseniato de cobre cromado, de los tipos utilizados como preservante para madera, en envases de contenido neto suerior o igual a 125 Kg.					970	73,000
	3808.92.20.00	Fungicidas para uso agropecuario.					3,507	59,825
	3808.92.90.00	Fungicidas, excepto para uso en la agricultura y ganadería.					11,136	192,645
	3808.93.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.		500	4,609		3,981	53,300
	3808.94.20.00	Desinfectantes para uso en la ganadería.					6,072	37,107
	3808.94.99.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.					727	3,141
	3808.99.12.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.					1,314	4,628
	3808.99.91.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, para uso en la a gricultura.					2,150	8,150
	3808.99.92.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, para uso en la ganadería.					11,328	61,200
	3809.91.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.					29,162	41,956
	3809.92.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del papel o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.					2,183	5,734
	3810.10.00.00	Preparaciones para el decapado de metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos.					3	860
	3810.90.00.00	Flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal y otros productos y preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura.					814	2,575
	3811.29.00.00	Aditivos para aceites lubricantes, excepto los que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.		1,306	35,816		2,793	35,943
	3814.00.10.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.					50	224
	3815.90.90.00	Otros iniciadores y aceleradores de reacciones y preparaciones catalíticas.					226	1,452
	3816.00.00.00	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto grafito artificial, coloidal o semicoloidal.					3,050	1,740
	3818.00.00.00	Elementos químicos dopados para uso en electrónica, en discos, obleas ("wafers"), o formas análogas; compuestos químicos dopados para uso en electrónica.					49	350
	3819.00.00.00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.					275	900
	3822.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.					13	83
	3824.40.90.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.					3,481	5,410
	3824.50.00.00	Morteros y hormigones no refractarios.					5,350	6,484
	3824.99.40.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.					4,930	37,769
	3824.99.99.00	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni com prendidos en otra parte.					6,256	11,396
	3903.30.00.00	Copolímeros de acrilonitrilo-butadieno-estireno (ABS).					4,073	13,007
	3904.21.20.00	Polímeros en otras formas primarias, de grado alimentario o farmacéutico, sin plastificar.					250	19,000
	3904.21.90.00	Otros poli (cloruros de vinilo), sin plastificar, excepto líquidos y pastas.					92	234
	3905.29.00.00	Copolímeros de acetato de vinilo, excepto en dispersión acuosa.					1,085	13,607
	3							

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3912.90.00.00	Celulosa y sus derivados químicos, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.					50	407
	3916.10.10.00	Varillas, barras y perfiles de polímeros de etileno.					228	1,000
	3916.10.90.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de etileno, excepto varillas, barras y perfiles.					55	371
	3916.90.90.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.					1,793	19,149
	3917.10.90.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					4,054	17,628
	3917.22.20.00	Tubos rígidos de polímeros de propileno con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de regadío.					420	1,261
	3917.22.30.00	Tubos rígidos de polímeros de propileno, especiales para sistema de regadío.					7	54
	3917.22.90.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de propileno.					1,294	16,003
	3917.23.20.00	Tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de regadío.					333	1,918
	3917.29.20.00	Tubos rígidos de los demás plásticos, especiales para sistema de regadío.					290	1,615
	3917.29.90.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.					853	2,554
	3917.31.10.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión (manguera), para una presión superior o igual a 27,6 MPa.					9,909	41,557
	3917.31.90.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27,6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					4,509	15,450
	3917.32.90.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.					2,827	28,442
	3917.33.10.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, especiales para sistema de regadío.					1,144	2,618
	3917.33.90.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de regadío.					615	10,743
	3917.39.93.00	Pajillas (carrizos), para envases " multicapas " de los demás plásticos.					52	414
	3917.39.99.00	Los demás tubos de plástico.					1,270	16,447
	3917.40.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					12,524	62,772
	3918.10.20.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					477	1,260
	3918.90.20.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.					1,720	4,586
	3919.10.10.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm., para uso eléctrico.		431	3,170		19,038	50,541
	3919.10.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		1,368	4,176		43,642	126,545
	3919.90.10.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.					22	168
	3919.90.30.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".					120	94
	3919.90.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					15,175	83,719
	3920.10.10.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.					6,385	22,457
	3920.10.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.					2,011	15,364
	3920.20.10.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, en bobinas sin impresión.		1,968	7,262			
	3920.20.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.		6,120	21,197		6,228	15,103
	3920.30.10.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, en bobinas sin impresión.					177	376
	3920.30.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.					214	131
	3920.43.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual al 6 % en peso.		4,108	11,027			
	3920.49.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.					7,385	24,132
	3920.51.10.00	Láminas difusoras del tipo de las utilizadas en cieloraso suspendido de poli (metacrilato de metilo).					1,341	2,599
	3920.51.90.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).					746	4,216
	3920.62.29.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.					1,961	9,565
	3920.69.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de los demás poliésteres.		1,358	2,505			
	3920.71.20.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de celulosa regenerada sin impresión y de hasta 0,25 mm de espesor.					44	240
	3920.92.19.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas flexibles.					7,121	38,845
	3920.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					4,638	12,291
	3921.11.10.00	Espojas de fregar, de polímeros de estireno.					726	4,288
	3921.12.90.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.					28	58
	3921.13.10.00	Espojas de fregar de poliuretanos.					235	3,018
	3921.13.20.00	Planchas esponjosas flexibles, de poliuretanos, excepto de fregar.					140	918

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3921.13.90.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					12,165	90,928
	3921.14.20.00	Láminas impresas de celulosa regenerada.					8	135
	3921.14.90.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					9,882	69,381
	3921.19.10.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.					558	3,829
	3921.19.90.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					1,494	10,090
	3921.90.10.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.					1,600	4,965
	3921.90.99.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					3,759	34,542
	3922.10.11.00	Bañeras para bebés, de plástico.					10,346	36,698
	3922.10.19.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					2,230	6,682
	3922.10.20.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.					7,045	18,970
	3922.10.90.00	Duchas de plástico.					68	103
	3922.20.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					13,268	28,632
	3922.90.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					2,846	11,298
	3923.10.10.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.					2,562	11,338
	3923.10.20.00	Cubos.					2,740	5,626
	3923.10.90.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					7,872	33,490
	3923.21.10.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo "Cryo-vac"), de polímero de etileno.					12,365	117,351
	3923.21.90.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		350	3,538		55,475	422,403
	3923.29.10.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					530	2,073
	3923.29.90.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					17,230	89,321
	3923.30.10.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					745	6,965
	3923.30.20.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					1,627	1,951
	3923.30.50.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					2,799	26,662
	3923.30.90.00	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.		9	218		42,166	271,538
	3923.40.10.00	Casetes (incluso con sus estuches) y carretes para cintas de máquinas de escribir y carretes similares, desprovistos de sus cintas.					122	512
	3923.40.90.00	Bobinas, carretes, canillas y soportes similares de plásticos, excepto los casetes y carretes para cintas de máquinas de escribir, desprovistos de sus cintas.		500	4,263			
	3923.50.20.00	Bandas plásticas termoencogibles para cierre de botellas.					6,097	8,896
	3923.50.40.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, espe ciales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; v 28 mm, y tapas reductoras, de plástico.					91	2,059
	3923.50.90.00	Los demás taponés, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					3,089	18,213
	3923.90.60.00	Envases para cosméticos.					77	700
	3923.90.70.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					3,175	7,947
	3923.90.91.00	Sujetadores utilizados en empaques de bebidas gaseosas y cervezas (tipo "six pack"), de plástico.					65	1,218
	3923.90.99.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		890	12,720		6,981	21,009
	3924.10.10.00	Platos desechables, de plástico.					8,799	50,516
	3924.10.20.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					5,166	40,627
	3924.10.30.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					280	1,724
	3924.10.40.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					14,359	82,942
	3924.10.60.00	Artículos de mantelería, de plástico.					20,573	59,562
	3924.10.81.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					57,800	198,763
	3924.10.82.00	Biberones de plástico.					14,585	103,081
	3924.10.90.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		587	3,416		164,141	478,827
	3924.90.13.00	Cubos o platones para uso doméstico.					8,065	23,968
	3924.90.15.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					27,359	77,826
	3924.90.16.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					3,476	35,144
	3924.90.19.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					13,161	56,312
	3924.90.21.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					31,797	96,001
	3924.90.29.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					24,628	103,045
	3924.90.90.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		3,473	15,974		86,700	383,984
	3925.20.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.		1,565	7,665		1,231	3,419
	3925.30.31.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					26,158	193,630
	3925.30.39.00	Partes para persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					49	1,164
	3925.30.90.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					3,637	6,252
	3925.90.10.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guardan los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					1,285	6,866
	3925.90.20.00	Moldura de plástico.					82	931
	3925.90.90.00	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					6,045	17,114
	3926.10.10.00	Borradores de plástico.					46,040	169,216
	3926.10.90.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		4,223	20,109		144,391	520,564
	3926.20.11.00	Capotes, de plástico.					12,463	60,418
	3926.20.19.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.					2,240	25,743
	3926.20.21.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					6,743	55,111
	3926.20.29.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					13,298	43,868
	3926.20.30.00	Cinturones de plástico.					1,990	15,671
	3926.20.90.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					20,286	194,668
	3926.30.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					1,639	7,723
	3926.40.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					57,473	260,252
	3926.90.11.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					115	882

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3926.90.19.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					3,855	9,988
	3926.90.20.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					2,777	17,573
	3926.90.30.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					6,644	64,337
	3926.90.49.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					1,993	18,144
	3926.90.51.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					6,798	28,079
	3926.90.59.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de los demás polímeros, excepto de polímeros de etileno.					461	3,854
	3926.90.61.00	Hieleras de plástico.		6	104		36,122	105,853
	3926.90.62.00	Neveras isotérmicas de plástico.					157	2,374
	3926.90.72.00	Mallas para estanques, de plástico.					48	83
	3926.90.79.00	Las demás mallas y geomembranas de plástico.					6,684	19,586
	3926.90.81.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en lo cales comerciales), de plásticos.					1,695	13,010
	3926.90.82.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					41,279	80,196
	3926.90.91.00	Espuma moldeada flexible para fabricar sillas, de plástico.					8	67
	3926.90.92.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					4,685	25,206
	3926.90.93.00	Cortinas para cuartos fríos, de plástico.		247	740			
	3926.90.96.00	Bebedores y comedores para animales, de plástico.					1,554	10,570
	3926.90.97.00	Loncheras escolares de plástico.					17,948	136,894
	3926.90.98.00	Bandejas de enraizar o germinar y grapas de amarre o soporte de uso hortícola.					3,159	8,829
	3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		3,727	12,819		202,453	960,128
	4001.30.00.00	Balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas.					264	1,045
	4002.11.00.00	Látex de caucho estireno-butadieno (SBR); caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR).					395	1,515
	4002.59.00.00	Caucho acrilonitrilo-butadieno (NBR).					1,256	3,635
	4002.99.00.00	Los demás cauchos sintéticos y cauchos facticios derivados de los aceites, en formas primarias o en placas, hojas o tiras.					213	2,356
	4003.00.90.00	Cauchos regenerados en formas primarias, excepto en placas, hojas o tiras.					56	228
	4005.99.90.00	Otros cauchos mezclados sin vulcanizar en formas primarias, excepto en placas, hojas, tiras y base para goma de mascar.					408	1,407
	4006.90.10.00	Discos, arandelas, juntas (empaquetaduras), de caucho sin vulcanizar.					2	77
	4006.90.20.00	Placas, hojas o tiras de caucho sin vulcanizar.					434	1,060
	4006.90.30.00	Hilos desnudos de caucho sin vulcanizar.					747	3,330
	4006.90.40.00	Hilos textiles impregnados o recubiertos de caucho sin vulcanizar.					35	72
	4006.90.90.00	Las demás formas, (por ejemplo: varillas, tubos, perfiles), y artículos, de caucho sin vulcanizar.					13	171
	4007.00.10.00	Hilos de caucho vulcanizado.					37	100
	4007.00.20.00	Cuerdas, de caucho vulcanizado.					7,468	19,066
	4008.19.90.00	Varillas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					161	1,934
	4008.29.20.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					17,823	64,473
	4008.29.90.00	Las demás placas, hojas, tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					448	3,446
	4009.11.10.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.					726	8,183
	4009.11.90.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.					3,154	28,278
	4009.12.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.					109	709
	4009.21.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.					28,696	128,145
	4009.22.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y acceso rios.					36,318	200,141
	4009.42.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.					494	6,292
	4010.19.90.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.					25,660	51,590
	4010.31.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm.					7	100
	4010.39.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					759	14,054
	4011.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carrera).	47,067	773,994	3,008,058	29,425	331,167	1,473,451
	4011.20.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	180	6,449	24,909	29,346	1,350,293	4,247,625
	4011.40.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.				500	1,472	8,614
	4011.50.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				881	766	1,762
	4011.70.10.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales.				32	2,955	11,786
	4011.70.90.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.				4	342	1,280
	4011.80.91.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, para carretillas apiladoras autopropulsadas, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.				185	7,154	26,978
	4011.80.99.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.		205	852		63,580	227,466
	4011.90.90.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.		308	1,564		81,166	163,970
	4012.20.10.00	Neumáticos (llantas neumáticas), usados de los tipos utilizados en tractores agrícolas.					450	600

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4012.90.19.00	Los demás bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos, (llantas neumáticas), y protectores ("flaps"), de caucho.		150	996		612	1,287
	4012.90.20.00	Protectores "flaps" de caucho.					1,006	2,874
	4013.10.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de ca rra, en autobuses o camiones.				488	1,378	4,528
	4013.20.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.				300	291	285
	4013.90.10.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en equipo pesado y agrícola.				3,632	17,098	51,842
	4013.90.30.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en motocicletas.				650	295	1,343
	4013.90.90.00	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).					80	277
	4014.10.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.					1,584	11,136
	4014.90.90.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					8,430	76,315
	4015.11.00.00	Guantes, mitones y manoplas para cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.					341	1,765
	4015.19.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					1,401	9,133
	4015.90.10.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					3,092	5,592
	4015.90.90.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					13,572	78,981
	4016.10.10.00	Esponjas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					244	1,390
	4016.10.20.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					41	195
	4016.10.90.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					496	2,862
	4016.91.10.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					44,543	63,336
	4016.91.90.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					5,499	7,148
	4016.92.10.00	Gomas de borrar cortadas a tamaño, de caucho vulcanizado sin endurecer, para lápices.					420	1,100
	4016.92.90.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					5,437	22,297
	4016.93.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		1,563	10,879		4,765	45,144
	4016.95.10.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					3,880	9,927
	4016.95.20.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					9,716	42,084
	4016.95.90.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					7,179	23,492
	4016.99.10.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.					2,082	19,297
	4016.99.21.00	Tapones aplicadores de betún, líquido y similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					5	150
	4016.99.29.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.					9	198
	4016.99.90.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					19,331	51,440
	4017.00.11.00	Baldosas de pavimentación o de revestimiento de caucho endurecido.					2,659	3,506
	4017.00.21.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					14,972	55,480
	4017.00.22.00	Artículos de escritorio, de caucho endurecido.					466	1,666
	4017.00.29.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					5,307	20,484
	4114.10.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					678	3,567
	4201.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, su daderos, alforjas, abrigo para perros y artículos similares), de cualquier materia.					7,139	65,429
	4202.11.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					866	30,210
	4202.12.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					138,022	698,071
	4202.19.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.		3,075	11,009		6,647	60,211
	4202.21.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		136	2,499		19,578	187,648
	4202.22.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					286,239	1,391,766
	4202.29.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, rege nerado, hojas de plástico o materia textil.		436	10,122		31,342	165,960
	4202.31.19.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					368	2,369
	4202.32.10.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					4,580	17,986
	4202.32.90.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.		16,150	226,148		80,446	501,904
	4202.39.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					4,120	47,317
	4202.91.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					39,278	219,829
	4202.91.21.00	Tabaqueras y estuches para pipas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					731	4,460
	4202.91.29.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					1,711	20,040

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4202.91.99.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsos para tabaco, bolsos para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					20	126
	4202.92.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsos de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsos de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					326,239	2,483,612
	4202.92.21.00	Tabaqueras y estuches para pipas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					1,141	4,995
	4202.92.23.00	Estuches de materia textil.					428	2,584
	4202.92.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					5,318	84,319
	4202.92.39.00	Porta calzados, excepto de material textil.					331	2,776
	4202.92.40.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					2,883	24,638
	4202.92.91.00	Bolsas de golf y bateras con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					53	1,194
	4202.92.99.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsos de tabaco, bolsos para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.		463	2,335		21,791	169,404
	4202.99.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsos de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsos de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					23,307	355,361
	4202.99.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					2,178	7,755
	4202.99.91.00	Bolsas de golf y bateras de fibra vulcanizada o cartón.					480	8,601
	4202.99.99.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsos para tabaco, bolsos para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					5,016	23,435
	4203.10.10.00	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.					2,835	20,845
	4203.10.90.00	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.					148	1,122
	4203.21.10.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					181	6,577
	4203.21.90.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					3,640	67,900
	4203.29.10.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					4,388	60,915
	4203.30.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		1,304	31,967		4,896	90,313
	4203.40.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir de cuero natural o cuero regenerado.					88	972
	4205.00.99.00	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.					560	3,611
	4402.90.00.00	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos), de frutos), incluso aglomerado, excepto de bambú.					1,358	7,499
	4411.12.92.00	Tableros para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de espesor inferior o igual a 5 mm.					6,882	10,323
	4412.99.90.00	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, excepto recubiertas con material plástico decorativo.					286,004	275,527
	4414.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					1,611	8,138
	4415.10.90.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.					92	171
	4415.20.90.00	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; de madera.		494,599	252,453			
	4417.00.20.00	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.					3,318	29,741
	4417.00.90.00	Ensachadores y tensores para el calzado, de madera.					31	150
	4418.10.00.00	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos de madera.					48	100
	4418.79.00.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.					21,433	59,534
	4419.12.00.00	Pajillos de bambú.					289	1,557
	4419.19.90.00	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto los morteros y sus manos.					347	1,653
	4419.90.90.00	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					18,698	40,880
	4420.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					6,409	50,668
	4420.90.19.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el Capítulo 94.					842	5,669
	4420.90.99.00	Las demás manufacturas de madera no comprendidas en el Capítulo 94.					895	2,769
	4421.10.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					851	3,129
	4421.91.50.00	Persianas venecianas, celosías de madera de bambú.					100	75
	4421.99.50.00	Las demás persianas venecianas y celosías de madera, excepto de bambú.					2,419	21,116
	4421.99.99.00	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					609	2,212
	4503.90.20.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho natural.					396	3,862
	4504.90.30.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho aglomerado.					100	1,254
	4601.21.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de bambú.					10	87
	4601.29.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).					154	383
	4601.92.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					4,113	16,957
	4601.99.00.00	Trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de materia vegetal.					26	63
	4602.11.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa"), de bambú.		223	186		297	3,359
	4602.19.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambú o roten.					1,178	9,299
	4602.90.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa").					21,259	48,742

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4801.00.99.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas.					553	8,669
	4802.20.90.00	Los demás papeles y cartones soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles.					125	57
	4802.54.31.00	Papel tipo bond o tablet, papel cebolla, papel para escribir máquina y demás papeles para correspondencia, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30"), de peso inferior 40 g/m2					242	725
	4802.55.20.00	Papel de "bond" registro de anchura inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).					169	419
	4802.56.30.00	Papel tipo Bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.					45	101
	4802.56.90.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					36	51
	4802.57.90.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					279	525
	4802.62.90.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químicomecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					1,076	2,326
	4802.69.30.00	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químicomecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, excepto en bobinas (rollos).					1,556	1,440
	4802.69.50.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químicomecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), excepto en bobinas (rollos).					1,033	2,306
	4803.00.90.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados ("crepes"), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					215	520
	4805.40.90.00	Los demás papeles y cartón filtro.					12	180
	4805.91.90.00	Los demás papeles y cartones de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto en bobinas (rollos).					209	254
	4806.10.90.00	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).					100	198
	4806.40.90.00	Los demás papeles cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos, excepto en bobinas (rollos).					42	56
	4808.10.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.					701	1,764
	4808.40.10.00	Papel kraft para sacos (bolsas).					1,085	5,637
	4808.40.90.00	Los demás papeles kraft rizados ("crepes") o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.					557	3,479
	4808.90.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.					5,510	20,458
	4809.90.10.00	Papel carbón (carbónico), y papeles similares.					33	180
	4810.13.99.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químicomecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, en bobinas (rollos), con impresión.					21	63
	4810.99.90.00	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, excepto multicapas.					691	4,999
	4811.41.10.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					15	57
	4811.41.90.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					2,265	11,095
	4811.49.90.00	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).					3,618	13,590
	4811.59.90.00	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos y en bobinas (rollos)).					360	1,372
	4811.90.19.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.					138	208
	4811.90.23.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión, excepto en bobinas (rollos).					66	234
	4811.90.29.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión.					690	1,988
	4811.90.43.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empaquetar o envolver, sin anuncios publicitarios.					2,337	7,874
	4811.90.44.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empaquetar o envolver, con anuncios publicitarios.					25	604
	4811.90.49.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.					1,083	5,275
	4811.90.93.00	Los demás cubresuelos con soporte de papel o cartón, incluso recortados.					152	677
	4811.90.99.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.					4	100
	4813.90.10.00	Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en bandas (tiras), o bobinas (rollos), de anchura superior a 15 cm o en hojas en las que un lado sea superior a 15 cm y el otro sea superior a 36 cm, sin plegar.					659	28,640
	4813.90.90.00	Los demás papeles de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, excepto en bobinas (rollos).					307	1,541
	4814.20.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					66	360
	4814.90.10.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					3,037	8,222
	4814.90.90.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.					1,060	12,465
	4816.20.90.00	Los demás papeles autocopia.					51	280

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4816.90.90.00	Papel carbón (carbónico), y demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso acondicionados en caías.		237	1,878			
	4817.10.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.					2,375	3,145
	4817.20.00.00	Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia de papel o cartón.					1,057	10,627
	4817.30.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					7,147	40,606
	4818.20.10.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					21,232	152,097
	4818.20.20.00	Papel toalla.					3,156	1,643
	4818.30.10.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					2,351	9,174
	4818.30.20.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,413	5,040
	4818.30.30.00	Conjuntos o surtidos de manteles y servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					20	55
	4818.50.20.00	Cuellos, pecheros y puños de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					9	63
	4818.50.90.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de ves tir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					3,356	20,815
	4818.90.10.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					320	2,993
	4818.90.90.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					817	6,121
	4819.10.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.	12,859		31,766	5,394		25,391
	4819.20.10.00	Papeles y cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas, incluso impresos, recubiertos o revestidos en las dos caras, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.					13	332
	4819.20.20.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.	28,700		61,367	86		1,809
	4819.20.90.00	Cajas y cartones plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	1,136		1,199	3,344		6,304
	4819.30.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.					295	1,047
	4819.30.90.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					1,043	4,107
	4819.40.11.00	Sacos (bolsas), multipliegos propios para cemento y productos similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					18	147
	4819.40.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					15,961	60,386
	4819.40.90.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					14,134	50,862
	4819.50.90.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					3,013	9,227
	4819.60.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					291	1,963
	4820.10.10.00	Libros registro de papel o cartón.					83	228
	4820.10.31.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), continuos de papel o cartón.					125	570
	4820.10.39.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.					1,274	10,321
	4820.10.41.00	Bloques de papel de cartas sin indicaciones impresas.					87	477
	4820.10.49.00	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.					1,878	10,918
	4820.10.50.00	Agendas de papel o cartón.					38,425	159,204
	4820.10.90.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					2,318	12,293
	4820.20.10.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).	1,627		4,514	22,229		94,585
	4820.20.90.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.					21,424	101,767
	4820.30.10.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					6,455	26,226
	4820.30.20.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					4,703	12,316
	4820.30.32.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de presentación de papel o cartón, excepto los de manila.					2,400	8,850
	4820.30.39.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.					2,089	9,574
	4820.30.40.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.	2,185		4,973	4,701		18,300
	4820.30.90.00	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros), y carpetas.					238	668
	4820.50.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.					914	1,081
	4820.90.19.00	Cubiertas empastadas para libros, excepto para libros de contabilidad, de papel o cartón.					10	68
	4820.90.90.00	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.					174	608
	4821.10.10.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.					961	5,496
	4821.10.20.00	Etiquetas de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía, de papel o cartón, impresas.					23	100
	4821.10.30.00	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.					233	1,500
	4821.10.90.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		14,128	72,115		20,981	97,950
	4821.90.90.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.		1,320	3,728		1,301	12,831
	4823.20.00.00	Papel y cartón filtro.					38	109
	4823.61.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de bambú.					30	220
	4823.69.10.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.					2,826	4,252
	4823.69.20.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.					9	92
	4823.69.90.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					4,550	3,247
	4823.70.90.00	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					100	1,006
	4823.90.10.00	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.					7,830	1,807

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4823.90.51.00	Envolturas tubulares para embutidos de pasta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					587	2,620
	4823.90.59.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.					9	208
	4823.90.80.00	Tapas para envases de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					134	395
	4823.90.91.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					18,298	61,690
	4823.90.92.00	Matrices para imprenta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,336	5,560
	4823.90.95.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					3,210	10,815
	4823.90.99.00	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					7,221	42,052
	4901.10.90.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					1,338	28,969
	4901.99.90.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		255	637		51,496	307,595
	4902.10.99.00	Los demás diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo, excepto pornográficos.					207	1,840
	4902.90.29.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.		755	2,555		587	1,473
	4903.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					8,094	41,136
	4905.91.00.00	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos en forma de libros o folletos impresos.					788	1,465
	4906.00.00.00	Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o milares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónicos), de los planos, dibujos o textos antes mencionados.					144	216
	4908.10.00.00	Calcomanías vitrificables.					13	90
	4908.90.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					3,003	35,136
	4909.00.90.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.					396	1,874
	4910.00.19.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.					302	510
	4910.00.20.00	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.					128	481
	4911.10.19.00	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.		137	509		2,582	10,178
	4911.10.20.00	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o video-películas.					4,064	26,638
	4911.10.30.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.					3,175	18,520
	4911.10.40.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.		64,143	184,958		7,141	63,129
	4911.10.99.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.		216	492		5,876	29,749
	4911.91.11.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.					146	2,313
	4911.91.19.00	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.					7	87
	4911.91.40.00	Láminas, cromos o estampas, para la enseñanza.					20	80
	4911.99.90.00	Otros impresos.					1,208	38,562
	5101.19.00.00	Lana sucia, incluida la lavada en vivo, sin cardar ni peinar, excepto esquiladas.					55	380
	5106.10.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso.		78	188		1,153	8,035
	5106.20.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.					781	1,774
	5109.90.00.00	Hilados de lana o de pelo fino, acondicionados para la venta al por menor con un contenido de lana o pelo fino inferior al 85% en peso.					311	2,162
	5204.19.00.00	Hilo de coser de algodón, sin acondicionar para la venta al por menor.					13	86
	5207.90.00.00	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón inferior al 85% en peso.					297	2,708
	5208.19.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso crudos, de peso inferior o igual a 200 g/m2, excepto tafetán o sarga.					116,268	226,776
	5209.32.90.00	Otros tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, teñidos de ligamento sarga, incluido el cruzado de curso inferior o igual a 4, de peso superior a 200 g/m2.					31	105
	5211.42.00.00	Tejidos de mezclilla ("denim") de algodón con hilados de distintos colores, con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2.					50	118
	5211.49.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2, con hilados de distintos colores.					4,050	21,818
	5303.90.00.00	Yute y demás fibras textiles del líber trabajado; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas).					159	1,641
	5305.00.90.00	Coco, abacá (cáñamo de manila (musa textilis nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas), excepto fibras del género Aoave.					130	307
	5306.20.90.00	Hilados de lino retorcidos o cableados, acondicionados para la venta al por menor.					164	1,133
	5310.90.00.00	Tejidos de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03, excepto crudos.					95	1,234
	5401.10.10.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor					577	4,674
	5401.10.20.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor					777	1,629
	5401.20.10.00	Hilo de coser de filamentos artificiales, sin acondicionar para la venta al por menor.					258	330
	5402.31.00.00	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo.					160	610
	5402.33.00.00	Hilados texturados de poliésteres.					274	1,056
	5402.39.00.00	Los demás hilados texturados.					5,787	16,848
	5402.52.00.00	Hilados sencillos con una torsión superior a 50 vueltas por metro, de poliésteres.					50	96
	5402.61.00.00	Hilados retorcidos o cableados de nailon o demás poliamidas.					207	1,157

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5404.19.10.00	Monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, de poliamidas, de longitud inferior o igual a 0.31 mm, para cepillos de dientes.					2,074	14,579
	5407.10.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		4,741	24,450		1,635,046	3,945,731
	5407.20.00.00	Tejidos fabricados con tiras o formas similares.					740	2,640
	5407.44.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, estampados.					142	318
	5407.69.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.					149	145
	5408.10.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de rayón viscosa.					603	6,246
	5503.30.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, acrílicas o modacrílicas.					248	2,322
	5503.40.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, de polipropileno.					1,484	2,229
	5506.10.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura, de nailon o demás poliamidas.					469	1,914
	5506.30.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura, acrílicas o modacrílicas.					63	244
	5506.90.00.00	Las demás fibras sintéticas discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura.					41	340
	5508.10.20.00	Hilo de coser de fibras sintéticas discontinuas, acondicionada para la venta al por menor.					317	1,563
	5513.29.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2, teñidos.					35	520
	5515.12.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales.					63	263
	5516.14.00.00	Tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual al 85% en peso, estampados.					341	3,839
	5601.21.29.00	Los demás artículos de guata de algodón.					139	232
	5601.30.00.00	Tundiznos, nudos y motas de materia textil.					22	109
	5602.10.00.00	Fieltro punzonado y productos obtenidos mediante costura por cadeneta.					460	1,480
	5602.29.00.00	Fieltreros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.					570	1,883
	5602.90.20.00	Fieltreros para tejados, incluso impregnados con asfalto.					1,415	13,409
	5602.90.90.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.					3,393	10,929
	5603.13.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 70 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2.					9	164
	5604.10.00.00	Hilos y cuerdas de caucho, revestidos de textiles.					1,000	2,717
	5607.21.00.00	Cordeles para atar o engavillar de sisal o demás fibras textiles del género Agave.					458	10,265
	5607.29.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de sisal o demás fibras textil del género Aaave.					551	2,064
	5607.41.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.					14,692	44,195
	5607.49.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o en fundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					617	2,166
	5607.50.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					3,991	21,880
	5607.90.10.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de papel yute o demás fibras textiles del liber.					18	89
	5607.90.90.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o en fundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.		400	14,181		1,897	8,637
	5608.11.90.00	Redes confeccionadas para la pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.					160	1,047
	5608.19.20.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					30	653
	5608.90.19.00	Las demás redes confeccionadas para la pesca, redes de mallas anudadas en paño o en pieza, para confeccionar redes de pesca, excepto para la pesca de atún fabricadas con cordeles, cuerdas y cordajes.					4,678	37,382
	5608.90.20.00	Hamacas de materia textil.					1,153	3,572
	5608.90.90.00	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes y demás redes confeccionadas para la pesca.					625	2,066
	5609.00.10.00	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trencillas).					286	5,967
	5609.00.20.00	Cuerdas para tender ropa.					462	1,340
	5609.00.90.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					18,291	74,840
	5701.10.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas de lana o pelo fino.					1,087	2,396
	5701.90.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					2,941	4,920
	5702.10.00.00	Alfombras llamadas "Kelim" o "Kilim", "Schumacks" o "Soumak", "Karamanie" y alfombras similares tejidas a mano.					324	590
	5702.20.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					1,773	4,217
	5702.31.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					11,821	49,506
	5702.32.10.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					195	170
	5702.32.90.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					235	376
	5702.39.10.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del Capítulo 53.					185	935
	5702.39.91.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					168	892

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5702.39.99.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					265	511
	5702.42.10.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.					373	3,123
	5702.42.20.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					4,136	12,110
	5702.42.30.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					7,323	16,231
	5702.42.40.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					2,909	6,902
	5702.42.90.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					36,849	151,258
	5702.49.20.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					7,382	20,892
	5702.92.10.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.					2,652	4,276
	5702.92.20.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de terias textiles sintéticas o artificiales.					1,453	3,268
	5702.92.40.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					295	2,044
	5702.99.20.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					1,832	6,667
	5702.99.99.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					301	1,709
	5703.20.10.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					2,778	6,777
	5703.20.20.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de nailon o demás poliamidas con mechón insertado.					6,934	35,297
	5703.20.30.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionados.					140	657
	5703.20.40.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionados.					10,553	33,379
	5703.20.90.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					9,748	28,411
	5703.30.10.00	Alfombras de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					9,913	25,953
	5703.30.20.00	Alfombras confeccionadas para el baño (esterillas para el baño), de las materias textiles sintéticas o de materia textil artificial, con mechón insertado, incluso confeccionadas.					165	892
	5703.30.90.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					1,938	9,726
	5703.90.10.00	Alfombras de las demás materias textiles con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					4,555	28,088
	5703.90.20.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de las demás materias, textiles con mechón insertado.					4,715	20,543
	5703.90.91.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					4,987	22,077
	5703.90.99.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles con mechón insertado, incluso confeccionadas.					227	66
	5704.10.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 m2.					346	1,019
	5705.00.20.00	Las demás alfombras de materia textil, confeccionadas para vehículos automóviles.					66	182
	5705.00.92.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					84,504	279,906
	5705.00.99.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					1,798	9,300
	5801.33.00.00	Los demás terciopelos y felpas por trama de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 ó 58.06.					81	816
	5801.36.00.00	Tejidos de chenilla, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 ó 58.06.					55	377
	5801.90.90.00	Terciopelo y felpa, excepto los de punto y tejidos de chenilla, excepto los productos de las partidas 58.02 ó 58.06, de las demás materias textiles.					347	2,340
	5802.19.00.00	Tejidos con bucles del tipo toalla de algodón, excepto crudos y productos de la partida 58.06; superficies textiles con mechón insertado, excepto los productos de la partida 57.03.					30	427
	5802.30.29.00	Las demás superficies textiles con mechón insertado, de las demás fibras vegetales, excepto de algodón y productos de la partida 57.03.					486	3,062
	5804.29.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.					1,295	4,112
	5806.10.10.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, de anchura inferior a 10 cm, con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm.					1,835	35,457
	5806.10.20.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.					1,573	15,261
	5806.10.90.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.					30	818
	5806.20.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					1,134	6,532
	5806.32.10.00	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2, excepto las de la partida 58.07.					65	343
	5806.32.90.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					269	2,044
	5806.39.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					5,920	59,679
	5807.10.90.00	Etiquetas, escudos y artículos similares, de materia textil, en piezas, cintas o recortados sin bordar, tejidos, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					84	1,008
	5807.90.90.00	Las demás etiquetas, escudos y artículos similares de materias textiles en piezas, cintas o recortados, sin bordar.					107	1,606
	5808.10.90.00	Trenzas en pieza, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					24	212

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5808.90.90.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					426	4,611
	5809.00.00.00	Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 56.05, de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares no expresados ni comprendidos en otra parte.					834	7,489
	5810.99.90.00	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.					562	2,367
	5901.90.00.00	Transparentes textiles para calcar o dibujar, lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares del tipo de las utilizadas en sombrerería.					53	276
	5902.10.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas.					67	850
	5902.20.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.					786	5,820
	5902.90.00.00	Las demás napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad, de rayón viscosa.					2,068	6,820
	5903.10.00.00	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico y con poli (cloruro de vinilo), excepto las de la partida 59.02.					46	213
	5909.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.		500	145		15,863	46,785
	5910.00.00.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.					14	218
	5911.32.00.00	Telas y filtros sin fin o con dispositivos de unión, de los tipos utilizados en las máquinas de fabricar papel o máquinas similares (por ejemplo: para pasta, para amiantocemento l: de peso superior o igual a 650 g/m2.					179	616
	5911.90.10.00	Juntas, (empaquetaduras), para bombas, motores, etc., arandelas, membranas.					190	9,858
	6101.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					11,774	488,876
	6101.30.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.		108	4,332		256	9,597
	6101.90.10.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					4,034	69,538
	6101.90.20.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					1,504	14,419
	6102.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					14,427	77,881
	6102.30.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.					877	4,567
	6102.90.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					12,572	142,369
	6103.10.20.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de fibras sintéticas.					4	278
	6103.10.90.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					6,016	24,943
	6103.22.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					1,330	33,336
	6103.23.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					424	17,902
	6103.29.90.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.					825	3,675
	6103.33.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas.					3	73
	6103.39.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					8,114	281,503
	6103.42.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de algodón.		500	7,686		3,097	45,498
	6103.43.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de sintéticas.		2,801	74,556		4,615	135,460
	6103.49.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					62,746	430,408
	6104.13.10.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					6,903	53,427
	6104.13.20.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					1,600	18,912
	6104.19.10.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					59	270
	6104.19.20.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					2,608	9,669
	6104.22.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					415	5,509
	6104.23.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					2,231	31,388
	6104.29.90.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					4,621	22,968
	6104.32.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					21	96
	6104.33.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					73	282
	6104.39.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					934	13,073
	6104.42.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					74	5,960
	6104.42.20.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					5	126
	6104.43.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					52	996
	6104.43.20.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					273	1,374
	6104.49.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					5,364	61,373
	6104.49.20.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					1,037	29,773
	6104.52.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					15	348
	6104.53.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					35	702
	6104.59.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					2,027	20,905
	6104.62.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					5,558	247,347
	6104.63.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					2,299	67,686
	6104.69.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		9,954	51,378		19,343	103,452
	6105.10.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		1,488	7,038		10,561	200,857
	6105.20.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					1,086	54,804
	6105.90.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					9,617	115,187
	6106.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					23,284	186,432
	6106.10.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					863	8,181

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6106.20.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					5,368	74,016
	6106.20.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					2,691	39,198
	6106.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					4,380	87,650
	6106.90.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					795	12,426
	6107.11.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres o niños, de algodón.					35,394	328,971
	6107.12.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres o niños, de fibra sintéticas o artificiales.					1,791	8,152
	6107.19.10.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					271,534	946,199
	6107.19.20.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para niños, de las demás materias textiles.					43,775	162,895
	6107.21.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					12,836	138,075
	6107.22.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					700	4,605
	6107.29.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					8,933	84,496
	6107.91.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					4,437	28,945
	6107.99.10.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres, de fibras sintéticas o artificiales.					845	3,811
	6107.99.90.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de otras materias textiles.					2,791	10,012
	6108.11.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					194	5,074
	6108.19.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					892	3,545
	6108.21.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		6,213	76,760		11,763	249,519
	6108.22.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					5,788	134,553
	6108.29.10.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					126,627	1,470,679
	6108.29.20.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					16,086	153,323
	6108.31.10.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					36,414	424,783
	6108.31.20.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					11,568	155,719
	6108.32.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					3,644	26,585
	6108.39.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					19,402	206,276
	6108.91.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					3,314	54,502
	6108.92.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					64	1,922
	6108.99.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					168	258
	6109.10.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón.		749	33,383		119,227	1,427,517
	6109.90.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles.		6,739	141,617		157,504	2,165,165
	6110.19.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		56	3,624		18,510	183,923
	6110.20.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		1,835	44,276		198,581	4,117,785
	6110.30.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		626	20,735		21,599	254,017
	6110.90.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		28	2,207		311,450	2,983,454
	6111.20.10.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.					852	2,754
	6111.20.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		71	5,499		35,522	515,294
	6111.30.10.00	Camisas hasta talla 4T, de punto, para bebés, de fibras sintéticas.					87	1,512
	6111.30.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.		8	532		83	1,897
	6111.90.10.00	Camisas hasta talla 4T, de punto para bebés, de las demás materias textiles.					1,892	19,088
	6111.90.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					4,546	73,169
	6112.11.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					3,289	46,600
	6112.12.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					21	297
	6112.19.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.		353	17,239		1,538	23,962
	6112.31.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					3,305	130,734
	6112.39.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					3,131	74,315
	6112.41.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					2,591	212,368
	6112.49.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					13,611	210,720
	6113.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 ó 59.07.					3,592	19,626
	6114.20.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.					143	2,685
	6114.30.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					12,431	61,223
	6114.90.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.					77	304
	6115.10.10.00	Medias para várices.					32	566
	6115.10.90.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					46,435	200,222
	6115.21.10.00	Leotardos y demás mallas de baile, de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					4,538	15,611
	6115.21.90.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					1,073	11,899

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6115.22.90.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo.					120	2,840
	6115.29.90.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.					153	2,636
	6115.95.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					5,800	35,648
	6115.96.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					9,014	213,784
	6115.99.00.00	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión progresiva (por ejemplo: medias para várices), de punto, de las demás materias textiles.		589	16,303		35,256	301,162
	6116.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					1,482	36,043
	6116.92.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de algodón.					800	2,205
	6116.93.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.					11	156
	6116.99.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.					77	1,411
	6117.10.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					333	5,921
	6117.80.10.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.					35	275
	6117.80.91.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados, de punto, impregnados, recubiertos o revestidos con caucho o combinados con hilos de caucho.					556	3,675
	6117.80.92.00	Corbatas y lazos similares, de punto.					442	6,541
	6117.80.99.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.					73	4,023
	6201.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					59,158	665,593
	6201.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					11,615	607,849
	6201.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					42,147	693,329
	6201.93.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					1,410	16,075
	6201.99.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					3,190	30,787
	6202.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					16,582	185,671
	6202.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					2,098	34,988
	6202.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					30,376	368,563
	6202.92.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					601	3,030
	6202.93.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					662	17,634
	6202.99.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					27,459	117,853
	6203.12.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de fibras sintéticas.					63	1,895
	6203.19.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					4,924	65,525
	6203.22.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					24,040	141,569
	6203.23.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					5,609	81,784
	6203.29.90.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					39,895	340,642
	6203.32.10.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de algodón.					20	384
	6203.32.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, quayaberas y sacos camisas.					36	1,620
	6203.33.10.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas.					271	15,030
	6203.33.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, quayaberas y sacos camisas.					271	3,657
	6203.39.10.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					133	7,390
	6203.39.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, quayaberas y sacos camisas.					5,738	116,945
	6203.42.11.00	Uniformes escolares para gimnasia, de algodón, para hombres y niños.		351	4,388		697	2,339
	6203.42.12.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", para uniformes escolares, incluso con peto, de algodón, para hombres y niños.					450	3,763
	6203.42.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños de algodón.					2,756	47,697
	6203.42.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					40,471	818,796
	6203.42.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					35,728	1,584,957
	6203.42.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					141,896	815,842
	6203.42.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					9,844	135,306
	6203.43.14.00	Pantalones cortos (calzones), con peto para hombres y niños, de fibras sintéticas.					114	2,848
	6203.43.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					2,709	47,888
	6203.43.22.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					4,541	106,730
	6203.43.23.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					15,754	63,621
	6203.43.24.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.					339	2,648
	6203.49.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños, de las demás materias textiles.					9,488	73,183
	6203.49.14.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", con peto para hombres y niños, de las demás materias textiles.					40	504
	6203.49.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					394,932	2,299,426
	6203.49.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					58,635	1,373,349

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6203.49.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					350,256	1,766,447
	6203.49.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					77,295	584,564
	6203.49.25.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					2,272	17,986
	6204.12.10.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					5,671	55,728
	6204.12.21.00	Trajes sastre de algodón, para niñas hasta talla 6x.					117	1,702
	6204.13.10.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					7,321	69,898
	6204.13.21.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, hasta talla 6x.					266	1,239
	6204.13.29.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.					645	22,749
	6204.19.10.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					220	2,165
	6204.19.29.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					2,265	27,153
	6204.22.11.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".					406	5,900
	6204.22.19.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o "shorts".					2,346	16,105
	6204.22.21.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					648	4,882
	6204.22.22.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					438	5,512
	6204.22.23.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					497	3,537
	6204.22.24.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de algodón, para niñas.					12,992	186,988
	6204.22.25.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					55	333
	6204.22.26.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					68,095	304,557
	6204.23.11.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".					965	4,308
	6204.23.22.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, para niñas, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, fibras sintéticas.					16	96
	6204.23.23.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas, para niñas.					28	546
	6204.23.24.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de fibras sintéticas, para niñas.					16	416
	6204.23.25.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					7,251	60,128
	6204.23.26.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					10,608	315,019
	6204.29.11.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".					17,886	189,260
	6204.29.19.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o "shorts".					18,932	116,848
	6204.29.21.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					13	126
	6204.29.22.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					2,894	29,617
	6204.29.23.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					844	8,530
	6204.29.24.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de las demás materias textiles, para niñas.					14,593	121,343
	6204.29.25.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					10,336	109,706
	6204.29.26.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					5,107	99,200
	6204.32.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					500	13,005
	6204.33.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					1,778	48,088
	6204.39.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					3,409	36,002
	6204.42.10.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					18,186	163,203
	6204.42.21.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					1,022	9,925
	6204.42.29.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					7,235	58,398
	6204.43.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					3,638	87,159
	6204.43.21.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					10	72
	6204.43.29.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					273	2,052
	6204.44.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					51	3,185
	6204.49.10.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					11,278	262,910
	6204.49.21.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					4,245	91,218
	6204.49.29.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					1,052	20,807
	6204.52.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					19,693	165,097
	6204.52.30.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					6,747	75,070
	6204.52.90.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					602	5,977
	6204.53.20.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					1,790	46,022
	6204.53.30.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					1,511	8,256
	6204.53.90.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					437	2,312
	6204.59.10.00	Faldas y faldas pantalón para uniformes escolares hasta talla 18, de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					1,707	9,997
	6204.59.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					26,069	182,911
	6204.59.30.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					2,857	31,385
	6204.59.90.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					16,191	69,071
	6204.62.12.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					1,797	27,685
	6204.62.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					32,141	250,417
	6204.62.21.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezcilla ("Denim"), o tipo "jeans", para niñas hasta talla 16, de algodón.					16,553	160,382
	6204.62.22.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					52,419	517,445
	6204.62.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					137,493	1,468,998
	6204.63.11.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), para uniformes escolares para gimnasia, de fibras sintéticas, para mujeres y niñas.					283	746
	6204.63.12.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					411	5,805

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6204.63.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					2,912	146,464
	6204.63.21.00	Pantalones largos sin peto tipo, "jeans", para niñas, hasta talla 16, de fibras sintéticas.					165	1,408
	6204.63.22.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					3,059	126,385
	6204.63.29.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					54,239	1,623,031
	6204.69.12.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					3,338	37,951
	6204.69.19.00	Los demás "shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					61,434	632,361
	6204.69.21.00	Pantalones largos sin peto, tipo "jeans", para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					21,863	264,521
	6204.69.22.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					380	2,569
	6204.69.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		258	8,381		140,599	1,643,041
	6205.20.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón.					13,970	107,181
	6205.20.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.					14,818	696,318
	6205.20.21.00	Camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					503	3,569
	6205.20.29.00	Camisas de niños, de algodón, excepto para uniformes escolares.					2,427	55,314
	6205.30.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					3,520	24,867
	6205.30.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					2,690	73,538
	6205.30.21.00	Camisas de niños para uniformes escolares, de fibras sintéticas o artificiales.					545	3,112
	6205.30.29.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					310	5,178
	6205.90.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					96,786	980,942
	6205.90.19.00	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.					24,654	1,075,814
	6205.90.21.00	Camisas de niños, para uniformes escolares, de las demás materias textiles.					17	72
	6205.90.29.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					19,158	192,076
	6206.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.					144	3,579
	6206.10.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de seda o desperdicios de seda.					1,269	5,192
	6206.30.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					50,857	788,801
	6206.30.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para uniformes escolares, hasta talla 16, de algodón, para mujeres o niñas.					605	6,952
	6206.30.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					15,198	154,287
	6206.40.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					11,323	274,275
	6206.40.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.					431	5,651
	6206.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					114,220	1,409,186
	6206.90.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para uniformes escolares hasta talla 16, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					308	1,595
	6206.90.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las de más materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					35,974	415,051
	6207.11.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de algodón, para hombres o niños.					8,906	48,878
	6207.19.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					2,624	41,772
	6207.21.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					1,470	27,164
	6207.22.10.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					6,452	77,328
	6207.22.20.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					1,068	13,338
	6207.91.10.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.					2,866	29,525
	6207.91.21.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.					53	2,034
	6207.91.29.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					3,791	62,153
	6207.91.90.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					176	7,435
	6207.99.10.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles para hombres o niños.					157	760
	6207.99.21.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.					30	1,152
	6207.99.29.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					460	3,269
	6208.11.10.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales para mujeres.					428	2,546
	6208.19.10.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.					387	1,061
	6208.19.20.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					273	2,597
	6208.21.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.		251	3,326		15,832	189,518
	6208.22.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					6,101	68,047
	6208.29.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					4,813	50,615
	6208.91.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón para mujeres y niñas.					6,722	26,441
	6208.92.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales para mujeres y niñas.					25,047	474,816
	6208.99.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					124	1,738
	6209.20.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		4	279		86,514	1,248,829
	6209.30.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					157	2,342
	6209.90.90.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					17,800	116,665

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6210.10.10.00	Uniformes del tipo mono (overol), esterilizados, desechables, confeccionados de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					168	172
	6210.10.90.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.		1,316	23,560		277	992
	6210.20.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.					1,538	12,014
	6210.30.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6202.11 a 6202.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.					1,095	7,840
	6210.40.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.					732,804	3,862,655
	6210.50.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.					792,821	4,922,562
	6211.11.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					4,386	99,658
	6211.12.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					9,748	136,179
	6211.32.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					2,632	98,708
	6211.33.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					5,684	133,882
	6211.39.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					2,283	24,852
	6211.42.10.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de algodón, para mujeres o niñas.					11,983	61,450
	6211.42.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					357	16,090
	6211.43.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					9	724
	6211.49.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					2,509	46,246
	6212.10.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		2,817	93,142		135,634	1,862,778
	6212.20.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					10,587	156,403
	6212.30.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.					773	8,714
	6212.90.10.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.					1,822	11,089
	6212.90.90.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					5,174	54,236
	6213.20.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					2,870	22,400
	6213.90.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					38,901	92,874
	6214.10.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.					2,259	30,757
	6214.30.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.					600	3,600
	6214.40.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de fibras artificiales.		12	239		10	252
	6214.90.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					17,296	146,668
	6215.10.00.00	Corbatas y lazos similares, de seda o desperdicios de seda.					3	230
	6215.20.00.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.					119	6,003
	6215.90.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					1,480	29,471
	6216.00.10.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					11,196	92,073
	6216.00.90.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					7,084	69,892
	6217.10.10.00	Cinturones y bandoleras confeccionadas.					654	10,443
	6217.10.20.00	Sobaqueras y hombreras, confeccionadas.					456	3,070
	6217.10.31.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					4,344	21,290
	6217.10.39.00	Calcoetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					382,254	1,493,759
	6217.10.90.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					29,327	782,049
	6301.20.00.00	Mantas de lana o pelo fino, (excepto las eléctricas).					28	280
	6301.30.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).		8	311		4,154	15,281
	6301.40.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).					8,677	112,597
	6301.90.00.00	Las demás mantas.					55,410	101,606
	6302.10.00.00	Ropa de cama, de punto.					8,634	42,911
	6302.21.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					50	231
	6302.29.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					29,483	55,750
	6302.31.10.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					41,783	136,930
	6302.31.20.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					1,379	15,187
	6302.31.30.00	Cubrecamas de algodón.					28,061	74,223
	6302.31.40.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					6,519	10,855
	6302.31.50.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					14,318	39,668
	6302.31.60.00	Juego de sábanas, de algodón.					9,076	35,771
	6302.31.90.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					3,308	7,388
	6302.32.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					137,711	773,794
	6302.39.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					92,245	109,342
	6302.40.00.00	Ropa de mesa, de punto.					115	756
	6302.51.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					4,522	22,078
	6302.53.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					485	9,275
	6302.59.10.00	Ropa de mesa, de las demás materias textiles, de lino.					701	6,519
	6302.59.90.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles,					25,979	216,443
	6302.60.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					45,606	140,456
	6302.91.10.00	Ropas de tocador, de algodón.					78,282	235,590
	6302.91.20.00	Ropas de cocina, de algodón.					48,962	107,006
	6302.93.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					24,446	160,737
	6302.99.10.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					18,008	58,821
	6302.99.90.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					12,166	112,083
	6303.12.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					20,310	103,976
	6303.19.10.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de algodón.					543	2,667
	6303.19.90.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					15,487	57,441

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6303.91.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					2,365	11,880
	6303.92.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					28,374	186,531
	6303.99.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					89,621	183,015
	6304.20.00.00	Mosquiteros, especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo					3,034	18,530
	6304.91.20.00	Tapetes, de punto.					2,105	4,394
	6304.91.90.00	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto tapetes, mosquiteros y los de la partida 94.04.					1,418	5,929
	6304.92.10.00	Mosquiteros de algodón, excepto de punto.					928	4,264
	6304.92.20.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					3,118	14,858
	6304.93.10.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					609	4,000
	6304.99.10.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					2,705	11,013
	6304.99.20.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					318	2,118
	6304.99.90.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					836	3,073
	6305.10.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.					1,523	11,091
	6305.32.00.00	Continentes intermedios flexibles para productos a granel de materias textiles sintéticas o artificiales.					100	730
	6305.33.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.					120	793
	6305.39.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.					959	19,606
	6305.90.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.					336	4,827
	6306.12.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					5,009	16,666
	6306.19.90.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					223	733
	6306.22.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					1,607	4,392
	6306.29.10.00	Tiendas (carpas), de las demás materias textiles, de algodón.					519	1,875
	6306.29.90.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					6,652	31,063
	6306.90.90.00	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de las demás materias textiles, excepto de algodón.					253	504
	6307.10.90.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					1,532	12,185
	6307.20.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					4,188	38,155
	6307.90.21.00	Fundas cubre-automóvil.					62	1,254
	6307.90.22.00	Bolsas de lona para ropa.					2,333	17,414
	6307.90.23.00	Fundas y cubiertas para asientos de vehículos.					4,616	29,925
	6307.90.24.00	Fundas para raquetas, palos de golf, paraguas o sombrillas.					1,795	8,082
	6307.90.29.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					2,467	22,175
	6307.90.30.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.					250	2,537
	6307.90.40.00	Almohadillas y alfilereros.					112	966
	6307.90.99.00	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					12,750	76,111
	6309.00.90.00	Otros artículos de prendería, excepto calzado.					4,549	27,292
	6310.90.90.00	Otros trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, sin clasificar.					30	55
	6401.10.10.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					25,178	149,474
	6401.10.90.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.					95	117
	6401.92.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					21,682	61,219
	6401.99.10.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					45,577	78,712
	6401.99.90.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.					15,175	49,113
	6402.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					60,902	748,619
	6402.20.10.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					509,633	1,397,386
	6402.20.20.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					22,671	214,487
	6402.20.90.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					60,370	425,785
	6402.91.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					663,041	2,240,180
	6402.91.20.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					18,131	145,037
	6402.91.91.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					25,445	145,526
	6402.91.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/20.00 cada par.					101,896	681,524
	6402.91.93.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/20.00 cada par.					12,863	30,573

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6402.91.94.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					267,381	1,026,563
	6402.91.95.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					43	1,916
	6402.91.96.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					139,705	607,219
	6402.91.97.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					301	23,485
	6402.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		2	117		936,404	4,892,378
	6402.99.21.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					98,308	306,096
	6402.99.22.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					30,742	120,258
	6402.99.29.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.		636	24,539		5,462	35,536
	6402.99.31.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					2,852	24,686
	6402.99.32.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					28	266
	6402.99.33.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					208,758	592,473
	6402.99.34.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					2,615	71,280
	6402.99.91.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					15,658	83,077
	6402.99.92.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					152,514	1,963,123
	6402.99.93.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.					9,776	21,514
	6402.99.94.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.		10	484		211,181	2,095,662
	6402.99.95.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					31,099	87,102
	6402.99.96.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					103,139	973,722
	6402.99.97.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.					5,305	54,426
	6403.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					302,142	11,655,498
	6403.20.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					5,186	101,692
	6403.40.10.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					7,931	76,071
	6403.40.20.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					1,171	19,124
	6403.51.10.00	Calzados para primera infancia, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					1,115	5,084
	6403.51.20.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					6,291	30,787
	6403.51.50.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					1,541	77,286
	6403.51.70.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					3,720	182,572
	6403.59.10.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.					5,744	133,425
	6403.59.20.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					1,905	6,955
	6403.59.91.00	Calzados para primera infancia, con suela y parte superior de cuero natural.					8,918	16,274
	6403.59.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					599	3,375
	6403.59.94.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					2,778	29,693
	6403.59.95.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					239	19,342
	6403.59.96.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		44	228		9,333	28,642
	6403.59.97.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					83	6,710
	6403.91.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					16,605	55,407
	6403.91.20.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					2,651	9,510
	6403.91.91.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					831	2,121
	6403.91.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					119,032	212,407
	6403.91.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					17,539	121,353
	6403.91.95.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					502	26,232
	6403.91.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,011	11,761
	6403.91.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					1,298	43,884
	6403.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					26,448	164,491

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6403.99.20.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					194	1,090
	6403.99.91.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					2,162	8,962
	6403.99.92.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					1,513	13,089
	6403.99.93.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.					17	789
	6403.99.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					9,831	220,250
	6403.99.95.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					1,436	95,203
	6403.99.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					16,005	315,867
	6403.99.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					9,348	411,684
	6404.11.00.00	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		1,204	30,274		333,325	7,140,199
	6404.19.29.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					3,917	59,552
	6404.19.33.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.					143	1,467
	6404.19.34.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.					905	35,298
	6404.19.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					94,605	1,449,815
	6404.19.93.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					12	460
	6404.19.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					299,022	4,068,465
	6404.19.95.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					721	46,550
	6404.19.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					79,106	871,438
	6404.19.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					10,909	114,488
	6404.20.10.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.					486	5,936
	6404.20.20.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					8,639	63,362
	6404.20.91.00	Calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					158	573
	6404.20.94.00	Calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					4,093	71,551
	6405.20.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.					2,853	16,473
	6405.90.00.00	Los demás calzados.					40,798	118,782
	6406.20.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.					7,397	26,740
	6406.90.92.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					3,680	39,907
	6406.90.99.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas y artículos similares y sus partes, excepto de madera.					422	10,617
	6504.00.10.00	Sombreros de paja o imitación de paja.					907	10,421
	6504.00.20.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					1,669	40,757
	6504.00.90.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.					302	2,323
	6505.00.10.00	Redecillas para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida.					95	520
	6505.00.20.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					2,612	30,207
	6505.00.31.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.		1	61		6,298	243,225
	6505.00.32.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos					329	11,720
	6505.00.33.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					3,122	145,435
	6505.00.39.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					2,750	100,474
	6505.00.90.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					8,686	124,397
	6506.10.10.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					3,156	33,875
	6506.10.90.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					4,747	91,742
	6506.91.10.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.					838	17,924
	6506.91.20.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					2,064	33,379
	6506.91.30.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					29	611
	6506.91.90.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					1,373	30,328
	6506.99.10.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					925	9,766
	6506.99.20.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					2,122	24,157
	6506.99.90.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					3,668	54,338
	6601.10.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.					874	1,555
	6601.91.10.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					738	2,096
	6601.91.20.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					144,421	370,872
	6601.91.90.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.					1,384	4,019

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6601.99.10.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.					1,514	3,980
	6601.99.20.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					16,239	64,566
	6601.99.90.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.		2,063	7,349		6,992	13,947
	6602.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.					39	395
	6603.90.10.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.					4,793	32,148
	6603.90.90.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 ó 66.02.					1,484	6,891
	6701.00.00.00	Pieles y demás partes de aves con sus plumas o plumón; plumas, partes de plumas, plumón y artículos de estas materias, excepto los productos de la partida 05.05 y los cañones y astiles de plumas, trabajados.					19	733
	6702.10.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					11,213	89,186
	6702.90.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					52,231	246,681
	6704.11.00.00	Pelucas que cubran toda la cabeza de materias textiles sintéticas.					15	72
	6704.19.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.					273	2,371
	6704.90.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.					122	2,733
	6802.91.21.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.					2,186	7,261
	6802.91.22.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios de mármol, travertinos y alabastro.					313	887
	6802.92.19.00	Estatuillas y demás objetos de adorno de las demás piedras calizas, excepto las imágenes destinadas al culto.					86	311
	6802.99.19.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					808	2,426
	6802.99.29.00	Los demás artículos para usos sanitarios, de higiene o de tocador, de las demás piedras, excepto fregadores, lavabos, tinas de baño, jaboneras, toalleros y portarrollos.					210	685
	6803.00.90.00	Pizarras naturales trabajadas y manufacturas de pizarra natural o aglomerada, excepto losas, losetas, fregadores, lavabos y tinas de baño.					81	375
	6804.10.00.00	Muelas para moler o desfibrar.					139	614
	6804.21.00.00	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético, aglomerado.					1,674	5,961
	6804.22.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					4,702	46,485
	6804.30.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.					6,292	5,813
	6805.10.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		488	3,980			
	6805.20.10.00	Lija para madera y lija "de agua", con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.		728	4,975		253	601
	6805.20.90.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					195	644
	6805.30.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					418	1,693
	6807.90.90.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), excepto con soporte de vidrio y en rollo.					3,016	40,411
	6808.00.10.00	Paneles, placas, losetas y artículos similares de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguable o demás aglutinantes minerales.					151	1,188
	6809.90.10.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					16,250	54,385
	6809.90.20.00	Artículos para la construcción de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					114	3,520
	6809.90.90.00	Las demás manufacturas de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					1,276	4,526
	6810.19.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					1,372	5,196
	6810.99.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					5,500	10,109
	6813.81.00.00	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).					2,163	11,761
	6813.89.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).					57	566
	6815.10.00.00	Manufacturas de grafito o de otros carbonos, para usos distintos de los eléctricos.					2,475	18,403
	6815.99.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.					2,205	1,058
	6901.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: "kieselguhr", tripolita, diatomita), o de tierras silíceas análogas.					7,179	3,188
	6902.20.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas, con un contenido de alúmina (Al2O3), de sílice (SiO2), o de una mezcla o combinación de estos productos superior al 50% en peso.					70	64
	6903.10.90.00	Artículos cerámicos refractarios, (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos, superior al 50% en peso, excepto toberas para barcos.					1,026	2,150
	6903.20.10.00	Toberas para barcos, con un contenido de alúmina (Al2O3), o de una mezcla o combinación de alúmina y de sílice (SiO2), superior al 50% en peso.					29	224
	6905.90.00.00	Elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y otros artículos cerámicos de construcción.					357	1,579
	6907.21.00.00	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5 % en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					58,518	39,348
	6907.23.00.00	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5 % en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					555	367
	6907.30.90.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.					86	142

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6909.11.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					73	117
	6909.19.10.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de barro o arcilla ordinaria.					573	1,535
	6910.10.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.					6,075	14,417
	6910.90.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.					6,613	1,528
	6911.10.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					343,634	461,536
	6911.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					3,516	5,033
	6912.00.11.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					12,058	62,064
	6912.00.19.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					95,631	182,515
	6912.00.90.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					9,886	27,892
	6913.10.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					1,830	5,162
	6913.90.00.00	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					50,842	193,356
	6914.10.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					1,825	6,807
	6914.90.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					116	379
	7005.29.90.00	Otros vidrios flotados, desbastados o pulido por una de las dos caras sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.					280	496
	7007.19.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					837	1,190
	7007.21.90.00	Otros vidrios de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					208	621
	7008.00.90.00	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.					92	96
	7009.10.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					472	3,675
	7009.91.10.00	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.					96	312
	7009.91.90.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.					446	1,217
	7009.92.10.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					30,852	84,935
	7009.92.20.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					1,102	3,570
	7009.92.90.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					14,731	55,989
	7010.20.00.00	Tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio.					6,538	43,243
	7010.90.19.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.					402	2,065
	7010.90.21.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio con capacidad superior a 330 cc pero inferior o igual a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					51	239
	7010.90.29.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc. pero inferior o igual a 1 litro.					1,885	4,702
	7010.90.31.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					1,639	4,090
	7010.90.39.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc.					1,103	877
	7010.90.99.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					7,185	26,847
	7013.10.10.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					121,866	267,733
	7013.10.21.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					459	2,114
	7013.10.29.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 ó 70.18.					12,817	7,702
	7013.10.30.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.		124,001	315,044		8,589	31,257
	7013.10.90.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					43,077	49,662
	7013.22.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					7,665	16,434
	7013.28.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					12,371	37,522
	7013.33.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					357	244
	7013.37.10.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.					954	2,154
	7013.37.90.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					28,296	49,699
	7013.41.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					21	75
	7013.49.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					51,145	126,522
	7013.91.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					540	1,959
	7013.99.11.00	Accesorios de vidrio para cuarto de baño que se fijan o empotran permanentemente.					6	90
	7013.99.19.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					1,792	3,184
	7013.99.20.00	Artículos de vidrio para oficinas.					3,041	6,909
	7013.99.90.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.					17,022	45,844
	7015.90.00.00	Cristales para relojes y cristales análogos, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales.					255	7,989
	7016.10.00.00	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.					242	159

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7016.90.00.00	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de vidrio de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio "esouma", en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.					288	293
	7017.20.00.00	Artículos para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados de otro vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5 x 10-6 por Kelvin entre 0°C y 300° C.					372	243
	7018.10.00.00	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.					3,065	4,482
	7018.20.00.00	Microesferas de vidrio con un diámetro inferior o igual a 1 mm.					31	245
	7018.90.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).					975	607
	7019.19.00.00	Mechas de fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de estas materias.					475	900
	7019.39.10.00	Paneles, planchas o láminas, de fibra de vidrios, cortados a tamaño, revestida en una de sus caras con materia plástica artificial, propias para cielo raso suspendido sin tejer.					195	1,269
	7020.00.10.00	Ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.					9	120
	7020.00.90.00	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.					93	371
	7102.39.00.00	Diamantes no industriales, excepto en bruto o simplemente serrados, exfoliados o desbastados.					4	12,158
	7108.12.00.00	Oro, incluido el oro platinado de las demás formas en bruto, para uso no monetario.					1	700
	7112.99.00.00	Los demás desperdicios y desechos de metal precioso o de chapado de metal precioso.		155,942	407,787			
	7113.11.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		36	16,136		1,794	599,707
	7113.19.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					153	1,003,691
	7113.20.00.00	Artículos de joyería y sus partes de chapado de metal precioso (plaqué), sobre metal común.					2	134
	7117.11.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.					18	280
	7117.19.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		195	7,485		28,717	522,302
	7117.90.10.00	Gemelos y pasadores similares de cualquier materia, (excepto de metal común).					7	324
	7117.90.39.00	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por moldeo.					2,010	27,894
	7117.90.41.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					3,229	22,837
	7117.90.46.00	Bisuterías de vidrio.					142	364
	7117.90.49.00	Las demás bisuterías.					2,672	17,055
	7204.29.00.00	Desperdicios y desechos, de acero aleados, excepto inoxidable.					1,897	6,700
	7210.70.90.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plástico, excepto ondulados.					375	4,410
	7212.30.10.00	Fejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos, cincados de otro modo.					640	4,955
	7212.60.10.00	Fejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados de otro modo.					288	218
	7217.10.39.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear ni revestir, incluso pulido, con un contenido de carbono superior o igual 0.6% en peso, excepto para pretensar.					1,637	3,840
	7217.90.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear.					1,042	10,420
	7219.34.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 1 mm.					1,143	7,984
	7221.00.00.00	Alambrón de acero inoxidable.					1,793	10,800
	7223.00.00.00	Alambre de acero inoxidable.					90	435
	7225.99.00.00	Los demás productos laminados planos de aceros aleados de anchura superior o igual a 600 mm.					3,350	14,035
	7228.60.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.					227	205
	7228.80.00.00	Barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear.					47	535
	7229.90.90.00	Otros alambres de los demás aceros aleados.					23	168
	7303.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					8,242	43,399
	7305.19.00.00	Los demás tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de sección circular, con diámetro exterior superior o igual a 406.4 mm, de hierro o acero.					18	228
	7305.90.90.00	Otros tubos (por ejemplo: soldados o remachados), de sección circular con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.					173	848
	7307.19.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.					410	760
	7307.22.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.					7,988	8,074
	7307.29.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.					130	1,072
	7307.92.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					25,914	377,447
	7307.99.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					899	4,227
	7308.40.90.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					1,071	3,376
	7308.90.10.00	Verjas de fundición, hierro o acero.					731	2,963
	7308.90.90.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					2,845	11,919
	7309.00.90.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.					1,694	7,984
	7310.10.10.00	Recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria, de capacidad superior o igual a 50 l.					2,428	1,864

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7310.10.90.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria					778	21,496
	7310.29.90.00	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.		1,583	4,757			
	7311.00.90.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.					700	3,725
	7312.10.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.				68,169		315,702
	7312.90.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					5,040	35,199
	7313.00.20.00	Alambre de púas (alambre espigado), de hierro o acero.					1,800	1,800
	7313.00.90.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.					210	2,593
	7314.31.90.00	Otras redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce de hierro o acero, cincadas.					44	156
	7314.39.90.00	Otras redes y rejas soldadas en los puntos, de cruce de hierro o acero.					266	455
	7314.49.90.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero.					268	986
	7315.11.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.					2,070	6,854
	7315.12.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					43,519	143,420
	7315.19.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.					17	100
	7315.82.10.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, de hierro o acero, galvanizadas y destinadas a redes de pesca.					11,448	36,897
	7315.82.90.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.					1,257	6,975
	7315.89.90.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.					668	1,312
	7315.90.00.00	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.					1,727	6,450
	7316.00.00.00	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, de hierro o acero.					2,612	1,549
	7317.00.11.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.					885	758
	7317.00.19.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					4,945	15,736
	7317.00.30.00	Alcayatas y artículos análogos, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					678	320
	7317.00.90.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.		902	3,334		1,599	5,614
	7318.12.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.					251	807
	7318.13.00.00	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero.					57,069	3,172
	7318.15.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		3,180	1,149		323,081	641,440
	7318.16.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					46,330	88,129
	7318.19.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					79,435	136,105
	7318.21.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					28,132	82,751
	7318.22.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.					1,745	6,332
	7318.23.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.					16,091	37,226
	7318.24.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.					2,146	2,251
	7318.29.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.					5,475	84,316
	7319.40.10.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.					838	10,177
	7319.40.90.00	Alfileres de hierro o acero, excepto de gancho.					113	855
	7319.90.10.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					3,400	13,083
	7319.90.90.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.					1,105	2,430
	7320.20.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.					2,199	32,980
	7320.90.00.00	Muelles de hierro o acero.					435	5,806
	7321.11.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					81,095	357,758
	7321.12.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					28,108	70,589
	7321.19.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.					458	667
	7321.81.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					14,930	40,789
	7321.89.10.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					1,901	4,183
	7321.89.90.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.					4,635	21,785
	7321.90.90.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					621	2,998
	7323.10.90.00	Espojas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.					10	90
	7323.91.10.00	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					4,335	20,814
	7323.91.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					800	1,971
	7323.92.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					1,018	8,725
	7323.93.10.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					20	192
	7323.93.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					2,495	13,462

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7323.94.10.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					49	69
	7323.94.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					8,095	46,522
	7323.99.10.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					712	1,899
	7323.99.90.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					33,414	153,171
	7324.10.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.		973	5,178		380	3,521
	7324.29.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.					14	95
	7324.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					15,896	75,899
	7325.99.90.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.					77	569
	7326.11.00.00	Bolas y artículos similares para molinos, forjados o estampados pero sin trabajar de otro modo de hierro o acero.					7,863	5,600
	7326.19.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.					9,560	19,747
	7326.20.10.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					720	4,159
	7326.20.90.00	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.					2,454	25,473
	7326.90.10.00	Persianas y cortinas de hierro o acero.					1,588	3,566
	7326.90.20.00	Cajas para herramientas de hierro o acero.					1,470	3,584
	7326.90.49.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					7,107	41,304
	7326.90.50.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					19,174	129,997
	7326.90.90.00	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.		2,217	11,360		184,568	867,507
	7411.10.00.00	Tubos de cobre refinado.					739	2,207
	7411.29.00.00	Los demás tubos de aleaciones de cobre.					64	555
	7412.10.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.					991	4,631
	7412.20.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.					620	11,431
	7413.00.10.00	Cables, trenzas y artículos similares, de cobre electrolítico, sin aislar para electricidad.					113	100
	7413.00.90.00	Otros cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.					2,223	2,818
	7415.10.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinchas), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.					405	1,546
	7415.33.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.					1,721	19,860
	7415.39.00.00	Los demás artículos roscados, de cobre.					24	210
	7418.10.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes de cobre.					28	76
	7418.20.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.					197	423
	7419.10.00.00	Cadenas y sus partes, de cobre.					2,074	10,644
	7419.99.20.00	Artículos de alambre, de cobre.					75	51
	7508.90.31.00	Pernos, tornillos, tuercas, arandelas, alcayatas y otros artículos similares roscados, de níquel.					931	2,090
	7604.29.20.00	Vigas para encofrados, de aleaciones, de aluminio.					3,326	1,015
	7604.29.90.00	Las demás barras y perfiles, de aleaciones, de aluminio.					47	360
	7606.91.10.00	Las demás chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas, de espesor superior a 0.2 mm, de aluminio sin alear.					2,072	5,748
	7606.91.90.00	Las demás chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aluminio sin alear, excepto perforadas.					558	960
	7606.92.10.00	Las demás chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas, de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.					11,529	36,797
	7606.92.90.00	Otras chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.					4,526	11,340
	7607.19.10.00	"Papel aluminio" sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					35	157
	7607.19.90.00	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					5,494	106,829
	7607.20.10.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					420	5,587
	7607.20.90.00	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					2,400	23,914
	7608.10.90.00	Otros tubos de aluminio sin alear.					2,036	32,729
	7608.20.20.00	Tubos de aleaciones de aluminio, de sección transversal en forma de ovalo, de espesor inferior o igual a 1 mm y longitud inferior o igual a 20 mm.					2,191	37,412
	7608.20.90.00	Otros tubos de aleaciones de aluminio.					1,079	11,878
	7609.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					2,349	19,198
	7610.10.10.00	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas de aluminio.		169	1,212			
	7610.10.20.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.		270	4,952		370	6,292
	7610.10.90.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de aluminio.					104	384
	7610.90.10.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.					587	1,600
	7610.90.40.00	Puntales y andamios, y sus partes, de aluminio.					1,728	3,897
	7610.90.99.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.					5,952	17,060
	7612.10.00.00	Envases tubulares flexibles de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					1,600	18,435
	7612.90.19.00	Bariles, tambores y bidones de aluminio de capacidad inferior o igual a 300 l, excepto de fertilización o sedimentación, propios para la actividad agropecuaria.					1,309	11,534
	7612.90.91.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					199	1,138
	7612.90.99.00	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					1,185	8,770
	7615.10.10.00	Espojas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					19,460	70,590
	7615.10.91.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					143,964	327,808
	7615.10.92.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					25,761	94,790
	7615.10.93.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					219,481	403,819
	7615.10.94.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					35,820	47,165
	7615.10.95.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.					188	853
	7615.10.99.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.					57,930	166,282
	7615.20.10.00	Tinas de baño y fregaderos, de aluminio.					449	822

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7615.20.30.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					588	3,296
	7615.20.90.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.		965	4,201		13,365	97,464
	7616.10.10.00	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.					401	2,291
	7616.10.90.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					648	5,327
	7616.99.10.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					755	4,098
	7616.99.20.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					4,119	43,012
	7616.99.31.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					305	1,035
	7616.99.91.00	Cadenas, cadenas y sus partes, de aluminio.					494	2,601
	7616.99.92.00	Persianas, para edificios y persianas venecianas, de aluminio.					17	64
	7616.99.99.00	Otras manufacturas, de aluminio.					12,106	60,567
	7907.00.31.00	Botes o latas y recipientes similares, con capacidad inferior a 50 litros, excepto recipientes de dobles paredes, de cinc.					378	3,121
	7907.00.61.00	Puntas, clavos, chinchetas, grapas y artículos análogos, cinc.					145	530
	7907.00.62.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					3,606	21,854
	7907.00.92.00	Ánodos, de cinc.					519	3,240
	8001.10.00.00	Estaño sin alea.					80	783
	8003.00.00.00	Barras, perfiles y alambres, de estaño.					344	4,536
	8201.10.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					3,665	8,255
	8201.30.10.00	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.					305	625
	8201.30.20.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					1,779	5,403
	8201.30.90.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.					12,231	13,184
	8201.40.10.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					2,663	5,296
	8201.40.90.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso hortícola.					6,630	23,660
	8201.50.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.					205	742
	8201.60.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.					1,561	3,841
	8201.90.10.00	Macanas y barras (barretas).					618	8,658
	8201.90.90.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					775	5,485
	8202.10.00.00	Sierras de mano.					7,730	32,258
	8202.20.10.00	Hojas de sierra de cinta, de acero, de anchura superior o igual a 6 mm, pero inferior o igual a 31 mm y espesor superior o igual a 0.6 mm pero inferior o igual a 2.5 mm.					69	557
	8202.20.90.00	Otras hojas de sierra de cinta.					1,093	8,496
	8202.31.10.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero, de diámetro superior o igual a 1,524 mm pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm pero inferior a 3.5 mm.					16	144
	8202.31.90.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.					575	5,007
	8202.39.10.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con la parte operante de carburo de wolframio (tungsteno), de diámetro superior o igual a 1,524 mm pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm pero inferior o igual a 3.5 mm, incluidas las partes.					145	238
	8202.39.90.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.					8,987	52,324
	8202.91.10.00	Hojas de sierra rectas para trabajar metal, para arcos de uso manual, de anchura inferior o igual a 13.5 mm, espesor inferior o igual a 0.8 mm y longitud inferior o igual a 310 mm, con 18, 24 ó 32 dientes por cada 25.4 mm.					43	360
	8202.91.90.00	Otras hojas de sierra rectas para trabajar metal.					248	4,810
	8202.99.00.00	Las demás hojas de sierra.					2,344	20,976
	8203.10.10.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					2,231	17,784
	8203.10.90.00	Limas, escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas triangulares para metales.					6,294	33,908
	8203.20.10.00	Pinzas para depilar, de mano.					947	8,092
	8203.20.90.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					37,191	139,912
	8203.30.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					1,781	9,713
	8203.40.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					2,717	9,344
	8204.11.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					8,847	25,135
	8204.12.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					26,191	105,700
	8204.20.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango					4,403	21,012
	8205.10.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					3,593	13,769
	8205.20.11.00	Mazas de cocina, de cobre o aleaciones de cobre.					602	712
	8205.20.19.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					13,267	41,949
	8205.20.90.00	Martillos.					14,688	34,546
	8205.30.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					4,076	12,653
	8205.40.00.00	Destornilladores.					26,458	108,943
	8205.51.10.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, de cobre o aleaciones de cobre.					129	566
	8205.51.20.00	Portarolos de pintar de uso doméstico.					782	2,866
	8205.51.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarolos de pintar.					18,943	188,059
	8205.59.10.00	Instrumento manual para descornar.					1,622	6,511
	8205.59.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					56,653	214,357
	8205.60.00.00	Lámparas de soldar y similares.					261	2,056
	8205.70.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					5,949	15,620
	8205.90.19.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					2,029	7,283
	8205.90.90.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					10,051	34,709
	8206.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					19,838	74,692

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8207.19.10.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					988	6,633
	8207.19.90.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de "cermet".					6,235	62,674
	8207.40.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajar).					181	1,539
	8207.50.00.00	Útiles de taladrar.					8,371	62,392
	8207.60.00.00	Útiles de escariar o brochar.					151	579
	8207.90.00.00	Los demás útiles intercambiables.					4,518	14,358
	8208.10.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.					556	2,430
	8208.90.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					166	636
	8210.00.10.00	Molinos para maíz, principalmente.					1,556	2,848
	8210.00.90.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					1,974	6,057
	8211.10.10.00	Surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, para artesanos, excepto los de la partida 82.08.					151	683
	8211.10.90.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					2,522	5,676
	8211.91.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					14,903	81,708
	8211.92.10.00	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.					548	2,345
	8211.92.90.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					13,171	74,704
	8211.93.90.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					1,117	10,535
	8211.94.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					177	1,685
	8212.10.10.00	Navajas.					4,927	25,545
	8212.10.20.00	Máquinas de afeitar.					5,780	23,977
	8212.20.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					3,562	29,731
	8212.90.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					594	2,834
	8213.00.10.00	Tijeras de punta roma.					6,372	42,086
	8213.00.90.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					18,661	112,199
	8214.10.10.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					3,712	31,055
	8214.10.90.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					5,393	29,768
	8214.20.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					21,503	112,616
	8214.90.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquila, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).					1,659	2,549
	8215.10.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					7,833	24,835
	8215.20.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					16,286	43,279
	8215.91.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					2,040	8,203
	8215.99.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					5,512	24,325
	8301.10.00.00	Candados de metal común.					49,570	254,617
	8301.20.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.					329	2,715
	8301.30.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					1,834	9,552
	8301.40.10.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior de metal común.					6,465	51,225
	8301.40.20.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior de metal común.					19,179	78,308
	8301.40.90.00	Otras cerraduras y cerrojos de metal común.					4,142	24,469
	8301.50.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					902	6,152
	8301.60.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura de metal común.					206	581
	8301.70.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					5,615	69,870
	8302.10.10.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					21,106	84,219
	8302.10.20.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.					1,507	2,270
	8302.10.90.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.					4,489	4,878
	8302.20.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					19,084	55,504
	8302.30.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.					3,357	21,327
	8302.41.10.00	Portavidrios para celosías con anchos mayores de 4 pulgadas, de metal común.					3,810	40,185
	8302.41.30.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.					1,105	1,222
	8302.41.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					4,723	9,852
	8302.42.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					8,785	21,764
	8302.49.10.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					18,460	150,471
	8302.49.20.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					5,683	25,200
	8302.49.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.					94,860	504,394
	8302.50.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					62,891	372,792
	8302.60.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.					459	2,233
	8303.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.		1,136	18,276		19,504	76,751
	8304.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					5,177	13,352

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8305.10.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.					2,331	8,992
	8305.20.10.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.					10,901	25,891
	8305.20.90.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					10,916	26,464
	8305.90.10.00	Sujetadores ("fastener") y clips.					7,046	37,813
	8305.90.90.00	Otros sujetadores, cantoneras, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.					26	102
	8306.10.00.00	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricas, de metal común.					1,480	15,174
	8306.21.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					649	4,498
	8306.29.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					35,262	159,826
	8306.30.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					4,045	11,533
	8307.10.00.00	Tubos flexibles de hierro o acero, incluso con sus accesorios.					475	3,000
	8307.90.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.					737	4,899
	8308.10.00.00	Corchetes, ganchos y anillos para ojete, de metal común.					3,047	9,806
	8308.20.00.00	Remaches tubulares o con espiga hendida, de metal común.					655	868
	8308.90.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					1,239	13,209
	8309.10.00.00	Tapas corona, de metal común.					24	66
	8309.90.20.00	Ataduras para cerrar sacos, bolsas, u otros continentes, de metal común.					86	450
	8309.90.30.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.					86	926
	8309.90.40.00	Tapas abrefácil para envases de aluminio, de metal común.					933	9,372
	8309.90.90.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.		1,312	4,635		976	4,373
	8310.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.					289	851
	8311.10.10.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.					4,038	15,291
	8311.10.90.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero..					243	5,906
	8311.20.00.00	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.					427	9,055
	8311.30.00.00	Varillas recubiertas y alambre relleno para soldar al soplete, de metal común.					2,584	10,063
	8311.90.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.					5,871	13,026
	8404.10.00.00	Aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03.					138	1,341
	8407.21.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.					3,037	110,354
	8407.90.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).					1,593	11,820
	8408.10.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos.					1,332	27,152
	8408.90.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					2,448	25,019
	8409.91.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					59,004	609,826
	8409.99.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					2,724	59,468
	8412.21.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).					420	11,600
	8412.29.00.00	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).					222	1,946
	8412.31.00.00	Motores neumáticos con movimiento rectilíneo (cilindros).					268	4,069
	8413.11.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.		1,796	8,138		6,069	39,216
	8413.19.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.					313	5,569
	8413.20.10.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					1,176	1,166
	8413.20.90.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					1,301	2,339
	8413.30.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					42,463	288,828
	8413.60.90.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		133	5,471		3,376	19,801
	8413.70.10.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.					20,323	108,391
	8413.70.90.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					112	544
	8413.81.10.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.					14	142
	8413.81.20.00	Las demás bombas para líquidos para sistema de achique marino.					11,369	103,708
	8413.81.90.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					7,993	42,366
	8413.82.00.00	Elevadores de líquidos.					2,849	17,051
	8413.91.00.00	Partes de bombas para líquidos.		212	10,784		19	153
	8413.92.00.00	Partes de elevadores para líquidos.					496	9,293
	8414.10.00.00	Bombas de vacío.					6,013	27,257
	8414.20.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					29,852	471,697
	8414.30.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		549	971		366,522	1,365,609
	8414.51.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.		395	3,642		33,369	200,076
	8414.59.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		521	3,238			
	8414.60.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					2,555	15,489

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8414.80.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					31,322	175,927
	8414.90.10.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.		130	7,422		2,771	14,598
	8414.90.90.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					2,838	24,107
	8415.10.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados ("split-system").		62	379		262,425	2,115,572
	8415.81.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).					90	1,824
	8415.82.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					18,745	224,916
	8415.90.10.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del Capítulo 87.					8,336	67,717
	8415.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					96,442	985,075
	8418.10.19.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					7,206	37,473
	8418.10.90.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.					360	4,100
	8418.21.19.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		4,290	33,697		4,742	35,124
	8418.21.90.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.		8,157	33,161		113	925
	8418.29.90.00	Los demás refrigeradores domésticos, excepto desmontados o sin armar.					5,076	31,644
	8418.30.19.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		2,499	6,540		9,958	41,341
	8418.40.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					46	159
	8418.50.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					117,476	464,848
	8418.61.10.00	Grupos frigoríficos de compresión en los que el condensador esté constituido por un intercambiador de calor.					2,106	36,216
	8418.61.90.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					7,037	113,296
	8418.69.10.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					16,990	85,410
	8418.69.29.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					2,871	11,906
	8418.69.90.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.					6,121	117,619
	8418.99.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		462	58,380		72,677	3,209,376
	8419.11.90.00	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas, excepto para uso industrial y los desarmados.					277	3,146
	8419.19.10.00	Los demás calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, del tipo industrial, excepto los eléctricos.					2,603	18,596
	8419.20.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.					171	1,497
	8419.31.90.00	Secadores para productos agrícolas, excepto para la industria azucarera.					1,295	8,043
	8419.32.90.00	Otros secadores para pasta para papel, papel o cartón.					475	3,275
	8419.81.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.					26	185
	8419.89.90.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.					1,303	10,188
	8419.90.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.					225	4,077
	8420.10.90.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.					4,109	24,696
	8420.91.00.00	Cilindros para calandrias y laminadores.					51	215
	8421.12.19.00	Secadoras de ropa con capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontada o sin armar.					415	2,414
	8421.12.90.00	Las demás secadoras de ropa con capacidad de ropa seca superior a 10 kg.					436	2,453
	8421.19.90.00	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrifugas, excepto las de extraer miel.					64	1,386
	8421.21.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		1,850	1,689		7,248	88,365
	8421.23.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					8,999	90,035
	8421.29.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.					3,468	18,338
	8421.31.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					774	5,914
	8421.39.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		327	1,952		1,968	17,503
	8421.91.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrifugas.					6,316	36,898
	8421.99.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		71	1,426		5,672	44,098

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8422.11.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					1,650	5,594
	8422.19.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.					10	171
	8422.30.10.00	Máquinas y aparatos para gasear bebidas.					141	343
	8422.30.90.00	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.					7,481	23,175
	8422.40.90.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					717	2,875
	8422.90.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.					2,236	59,470
	8423.10.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.		212	2,763		33,923	112,522
	8423.81.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad inferior o igual a 30 kg.					75	250
	8423.89.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					12,126	49,209
	8423.90.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.		426	840		3,934	8,159
	8424.10.10.00	Extintores con carga.					203	172
	8424.20.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					4,988	23,590
	8424.30.10.00	Aparatos de chorro de vapor.					1,011	5,800
	8424.30.90.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.		3,758	27,998		22,496	137,141
	8424.49.90.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura, excepto los portátiles y de mochila.					12	100
	8424.82.10.00	Rociadores y pulverizadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, accionados a mano.		68	724		713	4,224
	8424.82.20.00	Rociadores y pulverizadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, con motor.					756	6,967
	8424.82.90.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.					639	1,428
	8424.89.10.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					904	2,711
	8424.89.90.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					3,130	15,637
	8424.90.20.00	Partes para extintores.					798	901
	8424.90.99.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.					148	2,447
	8425.19.90.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.					6,040	72,673
	8425.39.90.00	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.					1,153	4,983
	8425.41.00.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.					150	136
	8425.42.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					29,495	62,340
	8425.49.00.00	Los demás gatos.					2,606	5,817
	8427.10.00.00	Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico.					3,050	16,500
	8427.90.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.					218	1,195
	8428.10.00.00	Ascensores y montacargas.					25,637	78,652
	8428.20.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.					85	240
	8428.33.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.					3,556	18,829
	8428.39.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.		401	174		541	4,485
	8428.90.90.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					3,617	22,268
	8429.59.00.00	Las demás palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras.					64,783	406,868
	8430.61.00.00	Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar), sin propulsión.					44	304
	8431.10.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.					425	5,023
	8431.20.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.					1,833	13,141
	8431.31.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.					2,648	49,404
	8431.39.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.					3,066	6,775
	8431.41.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.					741	1,627
	8431.43.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.					60	2,990
	8431.49.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					2,742	44,088
	8432.39.00.00	Las demás sembradoras, plantadoras y transplantadoras, excepto para siembra directa.					918	6,300
	8432.90.90.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.					9,585	72,190
	8433.11.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.		1,594	20,339		7,265	57,509
	8433.19.00.00	Las demás cortadoras de césped.		1,670	8,071		4,320	33,422
	8433.20.00.00	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor.					351	2,600
	8433.40.00.00	Prensas para paja o forraje, incluidas las prensas recogedoras.					401	2,778
	8433.60.90.00	Otras máquinas para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto con principio de funcionamiento por medición electrónica de calor.					2,161	23,571
	8433.90.10.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					944	4,588
	8437.80.90.00	Otras máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.		1,833	5,204		430	8,200
	8438.10.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.					16,127	54,553

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8438.20.00.00	Máquinas y aparatos para confitería, elaboración de cacao o la fabricación de chocolate.					81	450
	8438.50.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.					2,916	44,186
	8438.60.90.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.		201	7,766			
	8438.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.		1,003	19,381		496	868
	8438.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.					2,052	15,560
	8439.91.00.00	Partes de máquinas o aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas.					1,295	2,650
	8439.99.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la fabricación o acabado de papel o cartón.					250	850
	8440.10.00.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.					1,141	9,949
	8441.10.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					3,720	12,532
	8441.20.00.00	Máquinas para la fabricación de sacos (bolsas), bolsitas o sobres.					918	1,297
	8441.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.		500	4,041		69	288
	8441.90.00.00	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.					11,786	153,150
	8443.19.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					853	1,100
	8443.31.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		3,375	111,981		145,786	1,962,227
	8443.32.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		1,680	52,805		3,073	111,050
	8443.39.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					130,379	2,726,829
	8443.99.30.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					405	31,823
	8443.99.40.00	Partes de aparatos de telefax.					4,565	128,118
	8443.99.50.00	Partes y accesorios de aparatos de fotocopia o termocopia.					80	2,270
	8443.99.90.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		3	219		104,195	3,821,542
	8447.90.00.00	Las demás máquinas de entorchar, de fabricar tul, encajes, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones.					200	1,950
	8448.59.00.00	Las demás partes y accesorios de máquinas o aparatos de la partida 84.47 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.					1,032	9,891
	8450.11.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					5,862	25,314
	8450.12.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					21,988	117,053
	8450.19.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					29,604	108,334
	8450.20.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					36,528	208,932
	8450.90.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		112	1,093		11,928	194,225
	8451.10.00.00	Máquinas para limpieza en seco.					40	92
	8451.21.90.00	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					170	1,177
	8451.30.10.00	Prensas para planchar de madera.					1,442	4,201
	8451.30.90.00	Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar, excepto de madera.					28	105
	8451.40.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.					17,274	91,248
	8451.50.00.00	Máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.					3,240	16,090
	8451.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para limpiar, escurrir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo.					228	1,380
	8451.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, planchar, cortar o dentar telas.					2,778	64,170
	8452.10.00.00	Máquinas de coser domésticas.					1,752	18,973
	8452.29.10.00	Máquinas de coser sacos de los tipos utilizados para envasar productos agrícolas.					43	390
	8452.30.00.00	Agujas para máquinas de coser.					24	360
	8455.90.00.00	Partes para laminadores, para metal.					7,735	18,870
	8456.90.00.00	Las demás máquinas herramientas por arranque de cualquier materia mediante procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma.					550	2,950
	8459.29.00.00	Máquinas de taladrar, excepto de control numérico.					20	229
	8460.19.00.00	Máquinas de rectificar superficies planas, excepto de control numérico.					2,700	9,119
	8460.29.00.00	Las demás máquinas de rectificar.					350	12,292
	8460.39.00.00	Máquinas de afilar, excepto de control numérico.					60	220
	8460.40.00.00	Máquinas de lapear (brunir).					450	5,416
	8460.90.00.00	Máquinas de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o "cermets", mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.					618	4,989
	8461.20.00.00	Máquinas de limar o mortajar.					76	600
	8461.50.00.00	Máquinas de aserrar o trocear.					1,988	21,082
	8462.10.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.					3,553	7,893
	8462.91.00.00	Prensas hidráulicas.					544	4,110
	8462.99.00.00	Prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente.					1,000	32,000

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8463.30.90.00	Las demás máquinas para trabajar alambres.					1,196	15,040
	8464.10.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					61	308
	8464.20.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.					389	1,899
	8464.90.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					1,153	10,758
	8465.92.00.00	Máquinas de cepillar; máquinas de fresar o moldurar, para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					530	9,338
	8465.93.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					7,381	74,673
	8465.95.00.00	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					1,071	4,202
	8465.99.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					1,154	7,169
	8466.93.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					732	13,585
	8466.94.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.					600	1,500
	8467.11.00.00	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.					3,381	31,740
	8467.19.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					903	4,774
	8467.21.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					2,943	28,162
	8467.22.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronadoras.		520	6,508		1,687	17,944
	8467.29.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.		1,200	2,850		57,482	698,883
	8467.81.00.00	Sierras o tronadoras de cadena.					267	1,789
	8467.89.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					1,596	19,697
	8467.91.00.00	Partes de sierras o tronadoras de cadena.		930	36,710		1,789	38,203
	8467.92.00.00	Partes de herramientas neumáticas.					803	3,071
	8467.99.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.					288	1,583
	8468.80.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					2,988	38,778
	8470.10.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					7,670	79,288
	8470.21.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					964	6,019
	8470.29.00.00	Las demás máquinas de calcular electrónicas.					119	2,461
	8470.90.00.00	Las demás máquinas de franquear, expedir boletos (tiquets), y máquinas similares con dispositivo de cálculo incorporado.					183	3,621
	8471.30.10.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.		57	13,438		90,928	13,146,176
	8471.41.10.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida, con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.					3,334	151,751
	8471.50.10.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.					3,698	1,092,934
	8471.60.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.					11,181	187,731
	8471.70.00.00	Unidades de memoria.					752	146,515
	8471.80.00.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.					1,860	115,006
	8471.90.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					5,415	1,297,127
	8472.30.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					3,283	14,228
	8472.90.90.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).		3,139	14,815		22,704	123,685
	8473.21.00.00	Partes y accesorios de máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29.					52	267
	8473.29.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.					629	36,982
	8473.30.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					179,614	3,654,347
	8473.40.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72.					21	139
	8474.20.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		23,341	419,986		328	1,360
	8474.39.00.00	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					125	541
	8474.80.90.00	Otras máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.						
	8474.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		410	1,397		1,957	14,087
	8475.21.00.00	Máquinas para fabricar o trabajar en caliente fibras ópticas y sus esbosos.					205	11,400
	8476.89.00.00	Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.					198	6,687
	8477.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					1,560	28,579
	8477.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1,050	10,000

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8479.10.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.					1,141	8,331
	8479.20.00.00	Máquinas y aparatos para extracción o preparación de grasas o aceites vegetales fijos o animales.					400	3,380
	8479.30.00.00	Prensas para fabricar tableros de partículas, fibras de madera de otras materias leñosas y demás máquinas y aparatos para trabajar madera o corcho.					24	248
	8479.60.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.					996	5,214
	8479.82.20.00	Máquinas y aparatos de uso general.					770	2,940
	8479.82.90.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homo geneizar, emulsionar o agitar.					114	285
	8479.89.10.00	Humectadores y deshumectadores de aire.		45	816		7,421	70,384
	8479.89.90.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					409	6,773
	8479.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.		127	76		26,488	223,948
	8480.20.00.00	Placas de fondo para moldes.					10	96
	8480.49.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el moldeo por inyección o compresión.					1,653	27,256
	8480.60.00.00	Moldes para materia mineral.					1,629	24,610
	8480.71.00.00	Moldes para caucho o plástico para moldeo por inyección o compresión.					1,994	35,157
	8480.79.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.					2,372	49,221
	8481.10.00.00	Válvulas reductoras de presión.					162	6,491
	8481.20.10.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					292	3,556
	8481.20.90.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					1,595	13,889
	8481.30.00.00	Válvulas de retención.					5,253	27,395
	8481.40.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.					850	23,635
	8481.80.10.00	Grifos.					23,598	172,774
	8481.80.20.00	Las demás válvulas.					3,041	16,459
	8481.80.90.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		11,342	34,759		27,574	173,602
	8481.90.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					2,276	18,243
	8482.10.00.00	Rodamientos de bolas.		15,664	132,600		141,959	2,193,472
	8482.20.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.					7,615	69,539
	8482.30.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					2,340	42,996
	8482.40.00.00	Rodamientos de agujas.					1,422	26,369
	8482.50.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.					2,008	23,970
	8482.80.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.					2,716	36,310
	8482.91.00.00	Bolas, rodillos y agujas.		3,011	2,185		2,025	13,785
	8482.99.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.		100	4,648		2,148	56,036
	8483.10.90.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigueñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					965	13,340
	8483.20.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					11,118	202,427
	8483.30.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.		50	2,116		3,696	29,227
	8483.40.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.		49	1,077		21,237	185,357
	8483.50.10.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					956	6,085
	8483.50.90.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.					4,627	23,709
	8483.60.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.					1,279	7,460
	8484.10.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.					4,440	126,148
	8484.90.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					396	7,379
	8487.90.90.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					544	1,756
	8501.10.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W.					6,635	49,026
	8501.31.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.		446	4,374			
	8501.32.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 KW.		1,872	15,909		2,234	9,564
	8501.33.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 75 KW pero inferior o igual a 375 KW.					3,640	44,054
	8501.40.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					1,386	19,428
	8501.51.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.					315	6,554
	8501.52.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 KW.					216	4,176
	8501.53.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 KW.					722	11,000
	8501.64.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 750 kVA.					767	3,041
	8502.11.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					3,798	60,494
	8502.20.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					440	2,164
	8502.40.00.00	Convertidores rotativos eléctricos.		3,686	12,240		1,202	12,996
	8503.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.		300	5,113		2,688	78,826
	8504.10.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.		154	6,425		7,022	154,926
	8504.22.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.					3,360	43,652
	8504.31.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.		143	1,537		84	635
	8504.32.00.00	Transformadores de potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA.		100	2,116			
	8504.40.10.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.		315	2,187		65,980	3,150,388
	8504.40.90.00	Convertidores estáticos.					15,102	248,078

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8504.90.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					5,960	133,569
	8505.11.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.					30	92
	8505.19.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.					1,519	13,769
	8505.90.90.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.					148	471
	8506.10.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto las de aparatos para facilitar la audición de sordos.		537	3,210		77,836	785,954
	8506.10.20.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior superior a 300 cc.		35,009	254,758		2,158	13,972
	8506.30.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					6,037	83,114
	8506.50.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					483	2,995
	8506.50.20.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior superior a 300 cc.					68	2,321
	8506.60.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de aire-cinc, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					18	150
	8506.80.19.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		1,986	15,756		2,055	16,449
	8506.80.20.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior superior a 300 cc.					107	1,083
	8506.90.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					156	561
	8507.10.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					4,647	17,197
	8507.20.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					16,435	235,243
	8507.30.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de níquel-cadmio.					75	708
	8507.60.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					3,798	101,913
	8507.80.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.					21,365	174,218
	8507.90.10.00	Separadores para acumuladores eléctricos.					913	2,901
	8507.90.90.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					9,389	78,932
	8508.11.10.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					613	3,982
	8508.19.10.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					2,147	40,816
	8508.60.10.00	Las demás aspiradoras industriales.					780	8,576
	8508.60.90.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					13,735	70,037
	8508.70.10.00	Partes para aspiradoras industriales.					23	70
	8508.70.90.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.					911	2,456
	8509.40.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					32,792	150,859
	8509.80.11.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc., de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					995	3,777
	8509.80.12.00	Cepillos de dientes eléctricos.					644	10,602
	8509.80.19.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					225	1,922
	8509.80.92.00	Trituradoras de desperdicios de cocina.					212	1,227
	8509.80.99.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					6,933	52,119
	8509.90.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.					72	312
	8510.10.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					11,937	122,468
	8510.20.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquila, con motor eléctrico incorporado.					14,690	72,598
	8510.30.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					447	31,722
	8510.90.10.00	Partes para aparatos de afeitar.					405	33,159
	8510.90.20.00	Partes para aparatos de esquila.					186	133
	8510.90.90.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.					3,079	9,851
	8511.10.00.00	Bujías de encendido.					2,560	21,144
	8511.30.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.					858	11,474
	8511.40.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					1,238	3,300
	8511.50.00.00	Los demás generadores.					6,800	41,806
	8511.80.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.					114	3,201
	8511.90.10.00	Partes para alternadores de uso marino y motores de arranque de 32 voltios.					2,474	17,336
	8511.90.90.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores) y reguladores disyuntivos utilizados con estos motores.					2,799	32,207
	8512.10.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					4,201	37,759
	8512.20.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.		295	2,736		6,334	37,156
	8512.30.00.00	Aparatos de señalización acústica.					660	4,801
	8512.40.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					15,064	98,307
	8512.90.10.00	Partes de limpiaparabrisas, de los utilizados en los vehículos automóviles de la partida 87.02.					35	88
	8512.90.90.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.					148	1,107
	8513.10.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					45,400	297,093

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8513.90.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					190	409
	8515.11.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					3,111	37,999
	8515.19.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.					272	1,890
	8515.21.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia, total o parcialmente automáticos.					806	2,212
	8515.29.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia.					130	176
	8515.39.00.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.					845	5,457
	8515.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermet.					1,041	3,167
	8516.10.19.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					5,605	94,156
	8516.10.29.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					2,322	15,907
	8516.21.00.00	Radiadores de acumulación.					326	1,373
	8516.29.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.					1,251	3,671
	8516.31.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					4,341	39,977
	8516.32.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					9,098	88,162
	8516.33.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.					224	2,772
	8516.40.00.00	Planchas eléctricas.					14,706	93,632
	8516.50.00.00	Hornos de microondas.					178,286	843,556
	8516.60.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					205,551	971,254
	8516.71.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					33,148	148,918
	8516.72.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					1,885	10,837
	8516.79.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					167,986	730,899
	8516.80.90.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.		66	2,259		450	5,801
	8516.90.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadoros o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45					4,426	218,614
	8517.11.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					12,665	522,893
	8517.12.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		877	176,101		67,064	28,639,481
	8517.18.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.					6,192	143,193
	8517.61.22.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado.					38	187
	8517.61.29.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					129	11,165
	8517.62.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching and routing apparatus").		800	99,967		208,953	22,742,405
	8517.69.10.00	Los demás receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					41	192
	8517.69.90.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					2,739	54,484
	8517.70.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		1,319	14,408		284,901	18,562,531
	8518.10.10.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 Hz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					2,300	23,562
	8518.10.90.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					810	21,728
	8518.21.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.		17	495		16,508	144,710
	8518.22.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					122,294	1,040,440
	8518.29.10.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 Hz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					1,923	9,187
	8518.29.90.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.		153	1,588		40,657	319,154
	8518.30.10.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					26,418	471,320
	8518.30.90.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					12,461	399,581
	8518.40.10.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					36	334
	8518.40.90.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					2,169	68,960
	8518.50.90.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					13,529	329,569
	8518.90.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido					2,570	37,435
	8519.30.90.00	Otros giradiscos, excepto con cambinador automático de disco.					20	141
	8519.81.12.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocacasetes.					32,074	256,604
	8519.81.13.00	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.					616	2,450
	8519.81.19.00	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocacasetes), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.					3,423	26,737
	8519.81.90.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					3,966	42,253
	8521.90.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					15,291	323,353
	8522.90.10.00	Muebles para aparatos de las partidas 85.19 a 85.21.					3,017	8,964
	8522.90.90.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.		90	1,882		1,334	36,852
	8523.41.00.00	Soportes ópticos sin grabar.					64,633	130,963

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8523.49.92.00	Discos de video digital (DVD), excepto de carácter educativo, grabados.					60	150
	8523.49.99.00	Los demás soportes ópticos, excepto de carácter educativo, grabados.					1,015	5,640
	8523.51.10.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.		66	2,587		1,030	64,734
	8523.52.10.00	Tarjetas inteligentes ("Smart Cards"), provistas de un circuito integrado electrónico.					97	4,311
	8523.59.10.00	Los demás soportes semiconductores, sin grabar.					6,512	52,838
	8523.80.52.00	Los demás programas, excepto de carácter educativo para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.					41	4,046
	8523.80.59.00	Programas para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, excepto los de entretenimiento y de carácter educativo, grabados.					11	2,110
	8523.80.99.00	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo, grabados.					13	1,117
	8525.50.20.00	Aparatos emisores de televisión.					11,619	62,425
	8525.50.90.00	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.					2,539	111,256
	8525.60.30.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para radioaficionados.					16	99
	8525.60.90.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisores y radio aficionados.					1,051	11,448
	8525.80.10.00	Cámaras de televisión.					62	11,988
	8525.80.20.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.		124	1,862		17,693	1,237,394
	8526.10.00.00	Aparatos de radar.					6	418
	8526.91.00.00	Aparatos de radionavegación.					6	1,460
	8526.92.00.00	Aparatos de radiotelemando.					717	10,714
	8527.13.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o "kits".					8,168	69,486
	8527.19.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos "kits", excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					27,283	161,454
	8527.21.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					19,213	895,128
	8527.29.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos "kits", excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					10,513	86,918
	8527.91.10.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, para estaciones de radiodifusión.					3	60
	8527.91.90.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					167,091	1,899,270
	8527.92.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj, excepto completamente desarmados (KDK), presentados en juegos o "kits".					405	6,936
	8527.99.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o "kits".					41,858	218,331
	8528.42.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, aptos para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					22	104
	8528.49.19.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					5,392	188,770
	8528.52.12.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					4,152	101,613
	8528.52.19.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					569	18,040
	8528.59.19.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					24,910	486,587
	8528.59.29.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					152	3,746
	8528.62.90.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					46	4,141
	8528.69.10.00	Unidades visualizadoras de panel plano para proyección, utilizadas con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, capaces de visualizar información numérica generada por la unidad central de proceso.					53	7,800
	8528.69.90.00	Los demás proyectores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					131	37,088
	8528.71.90.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no concebidos para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.					153	1,314
	8528.72.10.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					5,208	157,552
	8528.72.90.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en		4	148		52,944	1,001,861
	8528.73.90.00	Otros aparatos receptores de televisión monocromos, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					380	9,272
	8529.10.10.00	Antenas y reflectores de antena de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					943	10,343
	8529.10.90.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.		40	762		5,646	46,534
	8529.90.11.00	Muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos para estaciones de radiodifusión (emisoras de radio).					296	739

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8529.90.12.00	Muebles especiales, diseñados para receptores de bolsillo para instalaciones de llamadas, aviso o búsqueda de personas; cámaras fotográficas digitales; video cámaras; emisores o emisores receptores, excepto los aparatos de radiodifusión o televisión.					388	4,855
	8529.90.19.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					27,737	82,338
	8529.90.20.00	Los demás muebles especiales, diseñados para receptores de bolsillo para instalaciones de llamadas, aviso o búsqueda de personas; cámaras fotográficas digitales; video cámaras; emisores o emisores receptores, excepto los aparatos de radiodifusión o televisión.					2	138
	8529.90.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		195	4,521		28,353	908,135
	8530.80.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).					711	18,780
	8531.10.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					3,000	33,950
	8531.20.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.					1	164
	8531.80.10.00	Avisadores sonoros para telefonía o telegrafía (timbres).					347	5,892
	8531.80.20.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					266	4,930
	8531.80.40.00	Sirenas.					96	860
	8531.80.50.00	Dispositivo de visualización de papel plano, incluido los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuofluorescentes y otras tecnologías.					1	76
	8531.80.90.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.					6,939	71,568
	8531.90.90.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED). v los de las partidas 85.12 u 85.30.					73	3,018
	8532.29.00.00	Los demás condensadores fijos.					1,299	21,399
	8533.40.00.00	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostatos y potenciómetros).					4	216
	8535.10.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.					483	5,563
	8535.21.00.00	Disyuntores para una tensión inferior a 72.5 kV.					1,883	24,900
	8535.29.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.					725	3,472
	8535.30.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					4,859	28,612
	8535.40.10.00	Pararrayos.					1,828	12,670
	8535.40.30.00	Supresores de sobretensión transitoria superior a 1,000 voltios.					1,037	8,865
	8535.90.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, caías de empalme). para una tensión superior a 1.000 voltios.					751	1,446
	8536.10.10.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					618	6,689
	8536.10.21.00	Cortacircuitos de fusible, de seguridad, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 600 A y tensión inferior o igual a 600 V.					61	630
	8536.10.29.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		2,996	70,918		4,361	13,721
	8536.20.90.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					3	236
	8536.30.10.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					90	142
	8536.30.90.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					7,960	174,046
	8536.41.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.					68	519
	8536.49.10.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.		1,505	54,738		9	310
	8536.49.90.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					37	872
	8536.50.10.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					4,931	141,970
	8536.50.90.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					2,128	40,588
	8536.61.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					2,941	10,352
	8536.69.10.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					4,889	32,590
	8536.69.90.00	Las demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					98,217	1,357,976
	8536.70.10.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					7,712	138,623
	8536.70.90.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.					107,466	1,847,859
	8536.90.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		694	8,180		24,717	117,813
	8537.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1.000 voltios.		1,593	20,754		8,000	324,922
	8537.20.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1.000 voltios.					1,513	49,004
	8538.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.		187	7,696		4,655	21,378
	8538.90.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37.					1,804	93,461
	8539.10.00.00	Faros o unidades "sellados".					22,951	208,925
	8539.21.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de wolframio (tungsteno).					398	33,153
	8539.22.10.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.					12,252	79,042
	8539.22.90.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					2,116	7,692
	8539.29.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					28,947	347,386

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8539.31.10.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.					41,577	174,082
	8539.31.20.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					11,810	182,129
	8539.31.90.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					2,917	23,667
	8539.32.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.					7,372	129,496
	8539.39.10.00	Lámparas fluorescentes.					27,746	230,746
	8539.39.90.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					4,721	50,272
	8539.50.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		1,066	15,040		87,675	1,090,409
	8539.90.10.00	Filamentos, incluidos sus alambres conductores de soporte; casquillos (bases), roscados o de pines, para bombillas de incandescencia y tubos fluorescentes.					451	3,529
	8539.90.90.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades "sellados", y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.					650	56,179
	8540.71.00.00	Magnetrones.					3	93
	8541.29.00.00	Los demás transistores, excepto los fototransistores.					1,186	5,321
	8541.40.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).		106	616		164,014	674,205
	8541.60.00.00	Cristales piezoeléctricos montados.					221	743
	8541.90.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.					259	3,209
	8542.31.12.00	Circuitos digitales de tecnología bipolar.					456	13,229
	8542.31.19.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					138	2,465
	8542.31.20.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.					515	36,097
	8542.32.19.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					1,187	27,124
	8542.33.20.00	Procesadores y controladores amplificadores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.					525	1,640
	8542.39.30.00	Los demás circuitos integrados híbridos.					135	16,739
	8542.90.00.00	Partes para circuitos electrónicos.					8,204	242,126
	8543.20.00.00	Generadores de señales.					9	55
	8543.70.20.00	Control remoto para aparatos domésticos.					1,557	14,793
	8543.70.90.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		33	446		21,323	230,974
	8543.90.10.00	Partes para amplificadores de aparatos transmisores de radiodifusión (de estudios de radio emisoras).					3,419	121,436
	8543.90.30.00	Microestructuras electrónicas.					3	607
	8543.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					172	4,389
	8544.11.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.					1,048	4,045
	8544.19.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.					9,876	55,351
	8544.20.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					36,572	873,012
	8544.30.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					6,051	21,000
	8544.42.10.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					42,689	339,894
	8544.42.20.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					18,860	297,147
	8544.42.90.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					21,966	126,526
	8544.49.11.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.					95	643
	8544.49.12.00	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo "Drop Wire").					771	10,801
	8544.49.13.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					13,609	93,333
	8544.49.19.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					173	1,555
	8544.49.20.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.					531	2,807
	8544.49.50.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					22,296	523,474
	8544.49.90.00	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					33,203	246,394
	8544.60.10.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					2,658	14,237
	8544.60.91.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.					2,175	7,055
	8544.60.92.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90° C (194° F), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.					160	750
	8544.60.99.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios.					10,697	25,055
	8544.70.00.00	Cables de fibras ópticas.					621,689	4,468,241
	8545.20.00.00	Escobillas de carbón.					260	5,822
	8546.20.00.00	Aisladores eléctricos de cerámica.					1,876	2,710
	8547.90.10.00	Tubos aislados y sus piezas de unión, de metales comunes, aislados interiormente.					66	522
	8547.90.90.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.					38	439

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8607.29.00.00	Frenos y sus partes, excepto de aire comprimido.					2,820	17,785
	8608.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes.					1,040	7,580
	8703.10.10.00	Vehículos especialmente concebidos para desplazarse sobre la nieve; vehículos especiales para el transporte de personas en campos de golf y vehículos similares, con valor CIF inferior o igual a B/8.000.00.					460	3,925
	8703.90.99.00	Los demás vehículos, incluidas las ambulancias y coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas 4(WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/25.000.00.	1	2,415	105,370	48	111,886	3,498,313
	8708.10.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					4,177	15,695
	8708.21.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,847	11,713
	8708.29.90.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					296	2,710
	8708.30.90.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		102,000	60,930		91,768	812,133
	8708.40.10.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					505	5,798
	8708.40.20.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					547	3,124
	8708.50.90.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					461	5,235
	8708.70.90.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		13,240	266,945		266,247	590,593
	8708.80.10.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					1,500	7,400
	8708.80.90.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					17,092	194,392
	8708.91.90.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					61	592
	8708.92.10.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,123	6,466
	8708.92.20.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,063	11,818
	8708.93.33.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					6,812	141,533
	8708.93.34.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					25,226	185,961
	8708.93.39.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					8,340	41,043
	8708.93.90.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					14,059	149,561
	8708.94.90.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					14,538	61,884
	8708.99.10.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					121	1,117
	8708.99.90.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,980	10,243		478,278	2,945,999
	8711.20.20.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 125 cc. pero inferior o igual a 250 cc.					482	8,314
	8711.60.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					130	1,450
	8711.90.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.					2,862	10,256
	8712.00.10.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					5,504	21,111
	8712.00.20.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					34,194	96,832
	8712.00.30.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					30,717	969,937
	8712.00.90.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					3,562	4,999
	8713.10.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.					333	2,922
	8714.10.93.00	Mangos para manubrios y almohadillas para pedales de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					216	1,269
	8714.10.99.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					3,480	16,623
	8714.91.10.00	Cuadros y horquillas de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					88	1,231
	8714.91.90.00	Partes para cuadros y horquillas de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					1,019	1,882
	8714.92.90.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					137	1,788
	8714.94.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					951	2,528
	8714.95.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					713	1,598
	8714.96.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					445	2,309
	8714.99.10.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					1,995	17,987
	8714.99.90.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					15,312	439,316
	8715.00.10.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					92,206	197,756
	8715.00.99.00	Partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, excepto los aros metálicos equipados con bandajes.					1,191	1,771
	8716.40.00.00	Los demás remolques abiertos (sin carrocería).		65,000	74,499			
	8716.80.10.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					6,727	24,534
	8716.80.90.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					18,428	56,525
	8716.90.99.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.					5,886	15,018
	8903.10.10.00	Embarcaciones inflables, hasta 10 pies de eslora.					120	2,505

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8903.99.20.00	Yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte; bar cas (botes), de remo y canoas con casco de fibra de vidrio, de 11 a 20 pies de eslora.		111,130	1,046,900			
	8907.10.00.00	Balsas inflables.				902		13,313
	8907.90.10.00	Boyas y balizas.				582		8,228
	8907.90.90.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).				18		1,268
	9001.10.00.00	Fibras ópticas, haces y cables de fibras ópticas.				90		650
	9001.30.00.00	Lentes de contacto.		1	200	677		194,109
	9001.40.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).				128		558
	9001.50.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).				8,343		61,583
	9002.11.00.00	Objetivos para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.				800		243,877
	9002.19.00.00	Objetivos, excepto para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.				665		7,733
	9002.20.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.				471		11,683
	9002.90.10.00	Espejos ópticos, destinados a equipos, instrumentos o aparatos.				9		259
	9002.90.90.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.				47		447
	9003.11.00.00	Monturas (armazones), de plástico.				509		3,101
	9003.19.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.				31,904		511,390
	9003.90.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.				1,482		16,756
	9004.10.00.00	Gafas (anteojos), de sol.				41,176		460,247
	9004.90.10.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.				6,168		116,082
	9004.90.90.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.				16,580		193,198
	9005.10.00.00	Binoculares (incluidos los prismáticos).				215		6,798
	9006.52.10.00	Cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos, para películas en rollo de anchura inferior a 35 mm.				146		9,292
	9006.52.90.00	Cámaras fotográficas, para películas en rollo de anchura inferior a 35 mm, excepto las cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos.				29		396
	9006.91.00.00	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.				5,383		21,826
	9006.99.00.00	Las demás partes y accesorios para aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía, excepto las lámparas y tubos de descarga de la partida 85.39.				3		319
	9007.92.00.00	Partes y accesorios de proyectores.				33		3,327
	9008.50.10.00	Proyectores, lectores de microfilmes, microfichas u otros microformatos, incluso copiadores.				200		23,392
	9010.10.00.00	Aparatos y material para revelado automático de película fotográfica, película cinematográfica (filme), o papel fotográfico en rollo o para impresión automática de películas reveladas en rollos, de papel fotográfico.		23,424	48,372			
	9010.60.00.00	Pantallas de proyección.				11,236		86,162
	9010.90.00.00	Partes y accesorios de aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; neqatoscopios; pantallas de provección.				10		60
	9013.20.00.00	Láseres, excepto los diodos láser.				102		3,760
	9013.80.10.00	Lentes de aumento y cuentahilos.				1,008		3,259
	9013.80.90.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.				246		3,765
	9014.80.90.00	Los demás instrumentos y aparatos para navegación.				142		4,676
	9015.30.00.00	Niveles.				612		4,584
	9015.80.10.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.				28		162
	9015.80.90.00	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.				162		1,092
	9016.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.				9,629		47,140
	9017.20.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.				8,496		59,866
	9017.30.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.				908		12,338
	9017.80.10.00	Metros.				9,159		23,839
	9017.80.90.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.				8,438		41,979
	9017.90.90.00	Partes y accesorios para instrumentos de dibujo, trazado o cálculo (por ejemplo: máquinas de dibujar, pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos de cálculo); instrumentos manuales de medida de longitud (por ejemplo: metros), no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.				128		733
	9018.19.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).		27	240	16,429		533,478
	9018.31.10.00	Jeringas, incluso con agujas, descartables.				2,155		26,248
	9018.32.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.		3,400	37,619	215		265
	9018.39.10.00	Equipo para venoclisis.				732		8,640
	9018.39.90.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.				899		16,355
	9018.50.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.				5,780		313,506
	9018.90.90.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		69	216	18,122		388,439
	9019.10.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.				2,337		20,711
	9019.20.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.				2,272		89,690
	9020.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.				1,730		54,038
	9021.10.90.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.				2,365		47,382
	9021.39.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.		44	17,010	921		356,999

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9021.90.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes						
		medicoquirúrgicos y las muletas; tabillitas, férulas u otros artículos y aparatos para					489	5,360
	9022.14.00.00	fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia					2	176
		persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.						
	9022.21.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.					87	20,058
		Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico,						
		quirúrgico, odontológico o veterinario.					2,377	9,132
	9023.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en						
		la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.					150	1,696
	9024.90.00.00	Partes y accesorios para máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción,					60	1,808
		compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo:						
		metal, madera, textil, papel, plástico).					2,030	56,848
	9025.11.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con						
		lectura directa.					60	1,808
	9025.19.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos,						
		con lectura directa.					2,030	56,848
	9025.80.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares,						
		barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso					2,040	11,855
		combinados entre sí.					5	95
	9026.10.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.						
							123	1,926
	9026.20.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.						
	9026.80.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo:						
		caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los					1,222	3,070
	9026.90.00.00	instrumentos y aparatos de las partidas 90.14. 90.15. 90.28 ó 90.32.						
		Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la medida o control del						
		caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por					2	69
		ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor),					19	2,118
		excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14. 90.15. 90.28 ó 90.32.					29	3,649
	9027.10.00.00	Analizadores de gases o humos.					1,043	16,620
	9027.90.10.00	Partes para instrumentos y aparatos de análisis de sangre.					1,999	24,276
	9030.10.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes.					14	180
	9030.31.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					104	688
	9030.32.00.00	Multímetros, con dispositivo registrador.						
	9030.33.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.					619	7,224
	9030.39.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o						
		potencia, con dispositivo registrador.					33	462
	9030.89.00.00	Los demás instrumentos y aparatos analizadores de espectro y demás					936	4,110
		instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas.						
	9031.20.00.00	Bancos de pruebas.					5,912	41,225
	9031.80.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados					99	715
		ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					1,177	7,365
	9032.10.00.00	Termostatos.					18	146
	9032.20.90.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.						
	9032.81.00.00	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.						
	9032.89.21.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas para computadoras, u otras					3,714	45,246
		máquinas o aparatos de oficina.						
	9032.89.29.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u					725	11,709
		otras máquinas o aparatos de oficina.					1,106	12,802
	9032.89.90.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.						
	9032.90.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control					56	5,534
		automáticos.					765	86,199
	9033.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo,						
		para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del Capítulo 90.						
	9101.11.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con					1	448
		indicador mecánico solamente, con caja de metal precioso o chapado de metal						
		precioso (plaqué).					78	158,648
	9101.19.90.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con						
		caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					71	9,286
	9101.21.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con						
		caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					365	28,098
	9101.91.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal					1,035	5,575
		precioso (plaqué), eléctrico.						
	9101.99.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso					760	123,855
		(plaqué), excepto eléctrico.					471	142,979
	9102.11.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con						
		indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.						
	9102.12.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con						
		indicador optoelectrónico solamente, excepto los de la partida 91.01.						
	9102.19.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo						
		incorporado, excepto los de la partida 91.01.		298	6,253		66,519	2,191,382
	9102.21.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos,					26	13,760
		excepto los de la partida 91.01.						
	9102.29.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos,					3,264	588,347
		excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.						
	9102.91.00.00	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos					119	3,531
		tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.						
	9102.99.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los					17,093	143,595
		mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.		134	3,118		896	7,671
	9103.10.00.00	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.						
	9103.90.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería,					1,902	41,129
		excepto eléctricos.						
	9104.00.00.00	Relojes de tablero de instrumentos y relojes similares, para automóviles,					18	289
		aeronaves, barcos o demás vehículos.					747	8,497
	9105.19.00.00	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.					4,794	16,170
	9105.21.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.						
	9105.29.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					12,826	76,098
	9105.99.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.					11	160
	9106.10.00.00	Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.					148	8,679
	9107.00.00.00	Interruptores horarios y demás aparatos, que permitan accionar un dispositivo en						
		un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico.					50	112

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9108.11.00.00	Pequeños mecanismos de relojería, completos y montados, eléctricos, con indicador mecánico solamente o con dispositivo que permita incorporarlo.					440	3,461
	9108.90.00.00	Pequeños mecanismos de relojería, completos y montados, excepto eléctricos.					233	1,412
	9113.20.00.00	Pulseras para relojes y sus partes de metal común, incluso dorado o plateado.					1,072	19,920
	9113.90.10.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.					2,548	28,006
	9113.90.20.00	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.					25	564
	9113.90.50.00	Pulseras de caucho para relojes.					18	817
	9113.90.90.00	Otras pulseras para relojes y sus partes.					2,574	16,697
	9114.90.90.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.					1,582	22,979
	9201.90.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					14,823	201,972
	9202.10.00.00	Instrumentos musicales de arco.					2,969	87,972
	9202.90.10.00	Guitarras					216	1,190
	9202.90.90.00	Otros instrumentos musicales de cuerda, excepto guitarras.					6	324
	9205.10.00.00	Instrumentos llamados "metales".					3,477	104,362
	9205.90.10.00	Organos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lenguetas metálicas libres.					4,388	123,828
	9205.90.30.00	Amónicas.					5	64
	9205.90.90.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados metales".					1,373	12,090
	9206.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tam bores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					1,345	19,842
	9207.10.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					8,997	195,645
	9207.90.00.00	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente, (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones), excepto instrumentos de teclado y acordeones.					44	1,800
	9208.10.00.00	Cajas de música.					53	291
	9208.90.20.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.					122	2,190
	9209.92.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.					447	9,662
	9209.94.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					1,503	36,440
	9209.99.10.00	Partes y accesorios de los instrumentos de viento y percusión.					32	328
	9209.99.99.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).					7,620	21,003
	9306.29.00.00	Balines para armas de aire comprimido y sus partes.					120	801
	9306.90.90.00	Las demás bombas, granadas, torpedos, minas, misiles, cartuchos y demás municiones y proyectiles, y sus partes, incluidas las postas, perdigones y tacos para cartuchos, excepto arpones y sus puntas.					2,912	16,505
	9401.20.10.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					6,162	32,572
	9401.30.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.		7,710	25,539		7,315	32,434
	9401.40.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín.					836	3,244
	9401.59.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.					54	270
	9401.61.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					201	1,106
	9401.69.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.					366	2,629
	9401.71.10.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, fijas para teatros.					181	110
	9401.71.90.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					60,139	272,102
	9401.79.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					69,665	267,524
	9401.80.10.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					18,936	41,225
	9401.80.90.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					55,204	106,489
	9401.90.10.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.					1,617	3,827
	9402.10.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					488	5,102
	9402.90.11.00	Los demás mobiliarios con armazón de madera, excepto partes.					231	744
	9402.90.12.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					9,918	30,132
	9402.90.19.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.					103	641
	9403.10.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					56,241	153,509
	9403.20.11.00	Nevera para hielo, de metal, que descansen en el suelo.					2,943	9,088
	9403.20.12.00	Catres de campaña, de metal, que descansen en el suelo.					4,864	8,528
	9403.20.13.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					10,713	25,992
	9403.20.14.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					9,917	36,132
	9403.20.19.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					306,794	851,014
	9403.20.91.00	Armarrapidos y tabillas, armados o no, de metal.					2,222	1,887
	9403.20.92.00	Gabinets de baño, de metal.					1,508	3,279
	9403.20.93.00	Exhibidores de mercancía, de metal.		7,284	7,536		46,592	131,259
	9403.20.99.00	Los demás muebles, de metal.					66,538	258,288
	9403.30.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.					1,608	6,057
	9403.40.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.		2,430	4,172		656	2,932
	9403.50.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					1,857	6,318
	9403.60.00.00	Los demás muebles de madera.					32,638	118,787
	9403.70.11.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.		2,250	2,149		9,990	44,255
	9403.70.19.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo excepto exhibidores plásticos.					56,647	189,592
	9403.70.91.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					1,398	16,575
	9403.70.99.00	Los demás muebles plásticos.		10	85		26,769	78,420
	9403.83.00.00	Muebles de roten (ratán).					222	1,365
	9403.89.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					8,085	32,275
	9403.90.10.00	Partes para los demás muebles de madera.					1,012	6,862
	9403.90.90.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.					5,185	28,472
	9404.10.00.00	Somieres.					64	500
	9404.21.00.00	Colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.					264	2,069
	9404.29.00.00	Colchones de otras materias.					5,976	30,023
	9404.30.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					950	8,715
	9404.90.11.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, eléctricos.					903	8,709

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9404.90.19.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					53,357	267,544
	9404.90.20.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					58,753	179,550
	9404.90.90.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufes), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.		7,149	37,983		14,752	69,096
	9405.10.20.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de plásticos para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					4,084	43,296
	9405.10.41.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de loza o porcelana, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas.					24	64
	9405.10.49.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					2,278	18,101
	9405.10.51.00	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.					17,305	75,662
	9405.10.59.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					128,920	1,239,617
	9405.10.90.00	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					31,809	271,271
	9405.20.10.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.					1,261	17,624
	9405.20.31.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de loza o porcelana.					13	60
	9405.20.39.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					3,171	22,907
	9405.20.40.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.		835	23,708		10,900	80,176
	9405.20.90.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					17,866	86,680
	9405.30.00.00	Guimaldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de navidad.					41,573	120,256
	9405.40.10.00	Proyectores de todo tipo.					3,741	20,923
	9405.40.20.00	Aparatos eléctricos de alumbrado de materia plástica.					265	297
	9405.40.50.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.					4,333	27,909
	9405.40.90.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.		364	12,186		32,506	548,691
	9405.50.10.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					65	751
	9405.50.39.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					96	546
	9405.50.40.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.					740	6,465
	9405.50.51.00	Lámparas o linternas de petróleo, no eléctricas, de metales comunes.					548	4,756
	9405.50.59.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos de metales comunes.					83	424
	9405.50.90.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					13,870	110,945
	9405.60.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.					703	7,084
	9405.91.90.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					92	1,634
	9405.92.90.00	Otras partes de plástico para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					131	1,148
	9405.99.32.00	Partes de metales comunes para lámparas fluorescentes de los tipos utilizados en cieloraso suspendido (comerciales e industriales).					163	1,871
	9405.99.39.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.		128	5,553		1,948	8,817
	9405.99.90.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.					9,195	49,854
	9406.90.20.00	Construcciones prefabricadas de material plástico.					43	125
	9503.00.30.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					92,058	326,734
	9503.00.41.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.		330	10,629		22,445	378,294
	9503.00.49.00	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					19,292	143,844
	9503.00.50.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					673	4,252
	9503.00.60.00	Rompecabezas.					7,098	44,010
	9503.00.91.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					62,708	206,285
	9503.00.92.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					14,223	120,772
	9503.00.99.00	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		363	281		316,786	2,920,977
	9504.20.90.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					2,043	11,796
	9504.40.10.00	Naipes, para niños.					686	501
	9504.40.90.00	Naipes, excepto para niños.					5,387	11,756
	9504.50.00.00	Videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30					2,863	129,367
	9504.90.21.00	Juegos de bolos, para niños.					52	391
	9504.90.40.00	Los demás juegos para niños.					164	1,121
	9504.90.50.00	Juegos de mesa.					18,112	80,120
	9504.90.90.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					1,566	5,034
	9505.10.10.00	Figuras para nacimientos.					12,898	83,457
	9505.10.90.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					120,439	776,442
	9505.90.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					64,034	451,139
	9506.29.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.		408	12,572		10,253	109,740

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9506.32.00.00	Pelotas para golf.					4,368	41,751
	9506.40.10.00	Mesas para jugar tenis.					1,247	5,120
	9506.40.90.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.					3,467	8,715
	9506.51.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					354	1,124
	9506.59.00.00	"Badminton" o similares, incluso sin cordaje.					2,109	59,708
	9506.61.00.00	Pelotas de tenis.					637	4,026
	9506.62.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.		540	5,382		20,414	151,336
	9506.69.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					8,988	78,158
	9506.70.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					12,953	55,855
	9506.91.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					88,802	453,144
	9506.99.10.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					2,158	13,454
	9506.99.91.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					42,649	66,399
	9506.99.99.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					43,188	248,756
	9507.10.00.00	Cañas de pescar.					1,368	9,748
	9507.20.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).					1,787	24,069
	9507.30.00.00	Carretes de pesca.					1,142	14,071
	9507.90.90.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					5,072	49,073
	9603.21.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					20,103	65,450
	9603.29.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					10,441	44,797
	9603.30.10.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					2,500	77,222
	9603.30.90.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					2,547	34,819
	9603.40.19.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					19,836	98,779
	9603.40.20.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					7,368	26,753
	9603.40.30.00	Portarrodillo de pintar.					1,007	2,690
	9603.40.90.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					9,013	35,266
	9603.90.11.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitar y para pintar.					26	187
	9603.90.19.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.					100	350
	9603.90.20.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.					478	5,077
	9603.90.41.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					1,607	6,500
	9603.90.49.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					1,161	6,236
	9603.90.50.00	Escobas mecánicas de uso manual, excepto las de motor.					210	128
	9603.90.61.00	Escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					1,666	5,239
	9603.90.69.00	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					503	3,062
	9603.90.70.00	Plumeros y sacudidores similares.					163	1,093
	9603.90.91.00	Cepillos de alambre.					5,604	15,320
	9603.90.92.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					1,014	3,723
	9603.90.99.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					1,418	8,850
	9604.00.11.00	Coladores de café del tipo de cocina.					287	1,747
	9604.00.12.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					4,370	25,085
	9604.00.19.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					429	1,139
	9604.00.90.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano.					418	1,314
	9605.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					3,500	15,127
	9606.21.00.00	Botones de plástico, sin forrar con materia textil.					16	180
	9606.29.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.					337	2,590
	9607.19.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.					36	269
	9607.20.00.00	Partes para cierres de cremalleras.					2,794	34,799
	9608.10.00.00	Bolígrafos.		78	600		21,599	280,470
	9608.20.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.		774	4,364		11,233	100,039
	9608.40.00.00	Portaminas.					2,819	20,579
	9608.60.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.					280	11,637
	9608.99.90.00	Otros estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.					80	1,785
	9609.10.10.00	Lápices con funda de madera.					3,918	21,687
	9609.10.90.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					10,973	50,322
	9609.20.00.00	Minas para lápices o portaminas.					1,919	26,207
	9609.90.10.00	Tizas para escribir o dibujar.					1,518	5,968
	9609.90.90.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					12,223	44,348
	9610.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					12,142	28,777
	9611.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					1,711	49,042
	9612.10.10.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.					2,328	24,978
	9612.10.90.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.					756	32,140
	9613.10.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.					775	1,338
	9613.20.00.00	Encendedores de gas recargables, de bolsillo.					2,380	5,382
	9613.80.20.00	Encendedores de mesa.					2,812	7,900
	9613.80.90.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					20,955	30,550
	9613.90.00.00	Partes para encendedores y mecheros, incluso mecánicos o eléctricos, excepto las piedras y las mechas.					376	2,252

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Croacia	9614.00.90.00	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros), o cigarrillos, y sus partes, excepto boquillas para pipas.	14,886	719	368		176	8,886
	9615.11.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					10,236	23,642
	9615.19.10.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					695	3,579
	9615.19.90.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					2,456	26,259
	9615.90.10.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					1,000	3,022
	9615.90.90.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					15,697	56,965
	9616.10.00.00	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas.					20	307
	9616.20.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					4,304	32,942
	9617.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampolillas de vidrio).					31,562	135,407
	9618.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					5,279	29,777
	9619.00.21.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.					130	3,240
	9619.00.29.00	Los demás pañales, incluso para adultos.					120	313
	9619.00.41.00	Artículos higiénicos similares, de tejidos de algodón, para bebés, excepto de tejido de punto.					307	7,710
	9619.00.50.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.					14,453	58,345
	9619.00.90.00	Los demás, artículos higiénicos similares, excepto de plástico.					1,327	1,575
	9620.00.19.00	Otros monopíes, bípodes, trípodes y artículos similares, excepto para máquinas o aparatos de las partidas 84.28, 85.19 u 85.21.					35	1,375
	9620.00.22.00	Monopíes, bípodes, trípodes y artículos similares, para cámaras fotográficas.					92	798
	9701.10.10.00	Pinturas y dibujos sin marco, incluso montadas en bastidor.					358	1,484
	9701.10.20.00	Pinturas y dibujos con marco, de material plástico artificial.					16,060	113,581
	9701.90.10.00	Las demás pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 49.06 y artículos manufacturados, decorados a mano; collages, y cuadros similares, sin marco.					188	843
	9701.90.20.00	Las demás pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 49.06 y artículos manufacturados, decorados a mano; collages, y cuadros similares, con marco.					34	272
	9802.00.10.00	Efectos personales sin valor comercial.					500	4,000
	9802.00.20.00	Efectos personales para diplomáticos.					1,051	1,022
	9803.00.00.00	Muestras sin valor comercial.					1,411	7,102
	0403.10.22.00	Yogur, concentrado o azucarado, sin aromas, frutas, ni cacao, con un contenido de materias grasas superior al 1.5% en peso.		169,870	3,657,169			
	2208.70.00.00	Licores.		1,416	1,928			
	2402.20.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		29,772	108,250			
	3707.90.91.00	Virador (toner).		138,660	3,544,391			
Cuba				22	2,600			
	0402.99.99.00	Leche y nata (crema), concentrada o con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto evaporada, condensada y de cabra.		671,614	3,506,953		37,916,450	293,305,238
	0604.90.90.00	Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, musgos y líquenes, hierbas para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o pre parados de otra forma, excepto musgos, líquenes y arreglos florales.					388	1,588
	0704.10.00.00	Coliflores y brócolis frescos o refrigerados.					9	200
	0710.40.00.00	Maíz dulce, aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados.					2	60
	0710.80.50.00	Ajos, aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados.					6,372	13,790
	0713.20.00.00	Garbanzos de vainas secas desvainados, aunque estén mondados o partidos.					289	1,320
	0713.31.90.00	Judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), de las especies Vigna mungo, (L) Hepper o Vigna radiata (L) Wilczek, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas, excepto para la siembra, rosados o pintos.					5,781	12,632
	0713.33.90.00	Las demás judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), común						

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	1512.19.00.00	Aceite de girasol o cártamo y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.					331	421
	1515.90.90.00	Las demás grasas y aceites vegetales fijos y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.					9,952	45,533
	1604.13.00.00	Sardinias, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto las picadas.					7,820	57,026
	1604.14.90.00	Listados y bonitos (Sarda spp.), enteros o en trozos, excepto picado.					3,912	23,729
	1604.20.91.00	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.					26,938	191,787
	1605.54.00.00	Jibias, globitos, calamares y potas, preparadas o conservadas.					10,024	51,288
	1702.30.20.00	Jarabe de glucosa, sin fructosa o con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, inferior al 20% en peso.					304,804	205,844
	1702.30.90.00	Glucosa, (excepto la comercial sin pulverizar), sin fructosa o con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, inferior al 20% en peso.					4,414	5,961
	1704.10.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.					6,019	26,838
	1704.90.10.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.					22,236	193,028
	1704.90.40.00	Pastillas para el alivio de la garganta o caramelos contra la tos, constituidos esencialmente por azúcar y agentes aromatizantes que incluyan sustancias medicamentosas.					2,548	37,684
	1704.90.90.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.					16,009	93,486
	1806.31.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.					15,996	238,610
	1806.32.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenas.					6,926	99,604
	1901.20.99.00	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto fariná.					1,345	3,286
	1901.90.69.00	Los demás preparados de cereales y de féculas.					624	1,894
	1902.19.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenas ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.					258,582	410,462
	1904.10.10.00	Palomitas de maíz (popcorn).					4,795	10,787
	1904.10.21.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azucarados o edulcorados de otro modo.					6,918	16,141
	1904.10.29.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos, de cereales tratados por inflado o tostado.					2,392	9,979
	1904.90.90.00	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto arroz precocido.					3,609	12,702
	1905.31.10.00	Galletas dulces (con adición de cacao y edulcorante), incluso rellenas, para sandwich de helado.					42,582	161,511
	1905.31.90.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.					999	3,455
	1905.32.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, ("gaufrettes", "wafers") y "wafflers" ("gaufres").					8,780	32,917
	1905.90.30.00	Galletas de soda o saladas.					72,228	214,967
	1905.90.40.00	Las demás galletas.					118	536
	1905.90.50.00	Abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.					2,162	13,704
	1905.90.90.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.					13,266	87,210
	2001.90.30.00	Maíz dulce (Zea mays var saccharata), preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.					908	2,707
	2001.90.49.00	Pimientos preparados o conservados en vinagre o en ácido acético, excepto dulces.					70	340
	2002.90.12.00	Pasta cruda o pulpa de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).					414	1,730
	2003.90.90.00	Los demás hongos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).					600	2,030
	2004.90.11.00	Guisantes, sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.					4,004	9,216
	2004.90.19.00	Leguminosas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.					4,004	8,464
	2004.90.22.00	Ajos, sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.					3,643	19,828
	2004.90.60.00	Pimientos sin mezclar preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.					5,230	15,108
	2004.90.91.00	Aceitunas, incluso rellenas con pimientos o con alcázaras, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.					43,155	99,785
	2005.20.10.00	Papas fritas.					120,832	504,224
	2005.20.20.00	Papas (patatas), preparaciones a base de papa, distintos a los productos de la partida 11.05, sin congelar.					34,048	221,368
	2005.40.00.00	Guisantes (arvejas, chicharos), (Pisum sativum), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					125	93
	2005.51.20.00	Frijoles con puerco (Pork and Beans).					3,514	8,294
	2005.59.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp. Phaseolus spp.), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					1,829	5,036
	2005.70.00.00	Aceitunas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					521	1,600
	2005.99.99.00	Las demás hortalizas (incluso "Silvestres"), preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.					2,235	2,583
	2006.00.00.00	Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitadas con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).					2,651	9,247
	2007.10.00.00	Preparaciones homogeneizadas, confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					9,435	37,281
	2007.99.90.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					1,559	5,696
	2008.11.10.00	Mantequilla de maní (manteca de cacahuetes).					5,499	15,158
	2008.11.90.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.					92	458
	2008.19.90.00	Los demás frutos de cáscara y demás semillas, incluso mezclados entre sí, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante no expresados ni comprendidos en otra parte.					23,787	63,217

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2009.19.90.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.					203	132
	2009.39.00.00	Jugo de cualquier otro agrio (cítrico), (excepto naranja, toronja o pomelo), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					17,529	24,363
	2009.89.91.00	Jugos de frutas tropicales sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					25,576	24,870
	2009.89.92.00	Jugos de melocotón o durazno, sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					25,019	25,168
	2009.89.94.00	Jugos de pera sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					32,202	32,524
	2009.89.99.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					59,795	57,496
	2009.90.40.00	Mezclas de jugos de manzana y uva, con solo la adición de vitamina "C" (ácido ascórbico), sin otro aditivo ni preservativo, sin concentrar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					40,663	42,756
	2101.11.90.00	Extractos, esencias y concentrados de café, excepto, café instantáneo.					7,134	36,852
	2101.30.00.00	Achicoria tostada y demás sucedáneos del café tostados y sus extractos, esencias y concentrados.					15	55
	2103.10.00.00	Salsa de soja (soya).					7,070	22,536
	2103.20.10.00	Ketchup, incluso con picante.					46,789	115,232
	2103.20.20.00	Salsas para espagueti (spaghetti sauce).					138,232	319,778
	2103.20.30.00	Salsa barbacoa (barbecue sauce).					9,336	24,412
	2103.20.91.00	Salsas de tomate, con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.					24,511	68,793
	2103.20.99.00	Las demás salsas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.					2,096	7,167
	2103.30.20.00	Mostaza preparada.					15,425	40,704
	2103.90.10.00	Preparaciones para salsas.					238,973	864,797
	2103.90.21.00	Mayonesa, incluso compuesta.					9,365	44,896
	2103.90.22.00	Salsa inglesa.					14,566	27,720
	2103.90.29.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.					3,475	7,136
	2103.90.31.00	Sazonadores compuestos de uso industrial para la fabricación de embutidos.					9,426	42,432
	2103.90.39.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.					1,645	12,198
	2104.10.11.00	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimidas o en polvo a base de carne incluso de sus extractos o jugos, acondicionadas para la venta al por menor.					1,671	7,752
	2104.10.19.00	Los demás caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás forma comprimida, o en polvo, acondicionada para la venta al por menor.					2,228	10,464
	2104.10.21.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de tipo oriental.					2,157	10,688
	2104.10.92.00	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente, de carne de res con vegetales; de pollo de todas clases; de pavo de todas clases.					435	2,800
	2104.20.00.00	Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas.					2,456	2,880
	2106.90.13.00	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales de frutas, excepto de fresa.					1,867	5,178
	2106.90.49.00	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.					75,219	517,957
	2106.90.50.00	Mezclas de plantas o partes de plantas, semillas o frutas (enteros, troceados, partidos o pulverizados), para infusiones o tisanas.					631	3,906
	2106.90.69.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.					1,422	27,730
	2106.90.99.00	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.					6,604	11,184
	2202.10.10.00	Bebidas gaseosas.					5,276	5,534
	2202.99.40.00	Soluciones electrolíticas en medio acuoso, a base de azúcares y productos químicos, utilizadas para la recuperación de pérdida de líquidos y minerales.					16,140	17,828
	2203.00.00.00	Cerveza de malta.				57,681	115,362	55,195
	2204.10.00.00	Vino espumoso.				3,762	7,524	60,744
	2204.29.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.				810	1,620	3,330
	2204.30.00.00	Los demás mostos de uva.				3,733	7,466	24,642
	2205.10.19.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.				1,080	2,160	2,472
	2205.90.19.00	Vermut con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.				2,466	4,932	10,801
	2208.20.10.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				1,386	2,772	6,232
	2208.20.90.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).	1,262	2,524	39,705			
	2208.30.10.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				161,859	323,718	2,241,760
	2208.30.90.00	Los demás "whisky".	57,834	115,668	339,998	12,956	25,912	196,330
	2208.40.10.00	Ron.	102,944	205,888	700,324	3,110	6,220	21,671
	2208.40.90.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.	94,478	188,956	739,847			
	2208.50.00.00	Gin y ginebra.				5,018	10,036	44,524
	2208.60.10.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				27,904	55,808	105,172
	2208.60.90.00	Los demás vodka.				1,710	3,420	18,720
	2208.70.00.00	Licores.				17,382	34,764	179,774
	2208.90.11.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				3,926	7,852	57,667
	2209.00.00.00	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.					17,359	26,199
	2402.20.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.					10,836	561,600
	2523.90.00.00	Cementos hidráulicos, incluso coloreado.					1,343	951
	2707.30.00.00	Xilol (xilenos).					15,804	90,144
	2710.19.93.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.					518	10,996
	2710.19.99.00	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.					20,190	65,173
	2804.10.00.00	Hidrógeno.					196	900

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2811.19.90.00	Ácidos inorgánicos, excepto cianuro de hidrógeno.					10,080	29,250
	2901.10.00.00	Hidrocarburos acíclicos saturados.					2	261
	2902.19.90.00	Los demás hidrocarburos ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos, excepto para uso agropecuario.					10,752	43,570
	2903.39.33.00	Tetrafluoroetano.					316	1,933
	2903.71.00.00	Clorotrifluorometano.					18,710	54,971
	2903.99.00.00	Los demás derivados halogenados de los hidrocarburos aromáticos.					28,450	132,892
	2905.19.99.00	Los demás monoalcoholes saturados, excepto alcohol pinacolílico.					4,897	4,990
	2929.10.00.00	Isocianatos.					128,485	370,459
	2933.29.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo imidazol (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto hidantoína y sus derivados.					724	15,312
	2933.61.00.00	Melamina.					23	104
	3004.10.10.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					5,678	1,092,531
	3004.10.20.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					1,990	4,871
	3004.20.20.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					76,281	1,805,488
	3004.90.10.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					385	37,371
	3004.90.99.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					50,474	15,296,562
	3005.90.10.00	Hisopos de algodón.					96	1,894
	3005.90.90.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					203	24,360
	3006.20.00.00	Reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos.					552	2,196
	3006.30.20.00	Reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente.					216	2,143
	3006.60.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermidas.					776	15,252
	3204.15.19.00	Colorantes a la tina o a la cuba, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbatch), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefina halogenada y de cauchos.					1,150	6,298
	3204.17.90.00	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.					2,060	3,000
	3208.10.19.00	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.					13,111	53,082
	3208.90.11.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					2,319	13,035
	3208.90.19.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.					5,380	19,071
	3208.90.22.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos para instalaciones eléctricas.					12	355
	3209.10.19.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.	39		207		3,044	4,300
	3209.90.19.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					1,353	11,329
	3210.00.29.00	Barnices, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas y para artistas.	79		2,904		79	2,890
	3210.00.90.00	Pigmentos al agua preparados del tipo utilizados para el acabado del cuero.					20	200
	3212.90.90.00	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.					892	13,211
	3213.10.10.00	Colores surtidos de pinturas al temple ("témperas").					543	1,729
	3213.90.10.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.					2,233	2,421
	3214.10.11.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.					22,787	64,396
	3214.10.19.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.					26	810
	3214.10.29.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.					71	149
	3214.90.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.					33,997	29,121
	3215.11.10.00	Tintas de imprimir negras para máquinas codificadoras.					195,202	289,637
	3215.11.90.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.					9,267	181,450
	3215.19.90.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.					3,366	63,138
	3215.90.90.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					5,238	6,682
	3302.90.30.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).					117	1,084
	3303.00.11.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.	642		803		45	503
	3303.00.19.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					23,690	1,271,306
	3303.00.21.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					7,408	11,428
	3303.00.29.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					31,006	233,309
	3304.10.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					118	1,536
	3304.20.10.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/. 30.00 el kilo bruto.					61	2,394
	3304.20.90.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					23,912	139,205
	3304.30.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					12,576	28,150
	3304.91.10.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					4	200
	3304.91.90.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					1,800	16,460
	3304.99.11.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					29	3,120
	3304.99.12.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					3,672	60,384

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3304.99.19.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					30,474	189,540
	3304.99.90.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					1,093	3,245
	3305.10.10.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					40,474	213,628
	3305.10.20.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					1,070	4,576
	3305.20.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.					508	3,158
	3305.90.11.00	Pomadas perfumadas.					4,720	15,697
	3305.90.12.00	Pomadas sin perfumar.					164	774
	3305.90.19.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					30,610	143,116
	3305.90.20.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					632	15,468
	3306.10.90.00	Dentífricos, exceptos medicados.		2,447	74,024		32,681	266,195
	3306.20.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentes (hilo dental).					64	3,322
	3306.90.10.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.					658	1,627
	3306.90.20.00	Preparaciones para perfumar el aliento.					74	349
	3306.90.90.00	Polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.					98	514
	3307.10.10.00	Cremas y espumas de afeitar.					12,582	87,546
	3307.10.29.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					14,850	80,496
	3307.20.90.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		8,619	71,068		160,231	1,548,308
	3307.49.90.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					28	398
	3307.90.10.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.					149	159
	3307.90.90.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					1,104	1,810
	3401.11.10.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					4,662	23,955
	3401.11.90.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					35	80
	3401.19.10.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					941	2,171
	3401.19.30.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer impregnados, cubiertos o revestidos de jabón o detergentes.					114	445
	3401.19.90.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					279	1,462
	3401.20.20.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					3,447	7,656
	3402.11.21.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.					341	1,724
	3402.11.29.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.					12,219	17,148
	3402.11.90.00	Los demás agentes de superficies orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					8,956	15,787
	3402.12.21.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.					12,904	12,714
	3402.19.21.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los aniónicos, catiónicos y no iónicos.					41,644	43,581
	3402.20.11.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.					1,357	108,077
	3402.20.12.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.					4,404	5,829
	3402.20.29.00	Preparaciones auxiliares de lavado acondicionados para la venta al por menor.					3,311	5,578
	3402.20.30.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.					3,794	10,878
	3402.90.21.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					381	805
	3402.90.30.00	Preparaciones auxiliares para el prelavado o blanqueado de productos textiles.					181	395
	3402.90.40.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					2,289	6,092
	3403.99.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.					2,039	34,054
	3405.20.00.00	Encáusticos y preparaciones similares para la conservación de muebles de madera, parqués u otras manufacturas de madera.					55	170
	3405.30.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustar metales.					696	6,499
	3406.00.10.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					4	90
	3406.00.90.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					10,573	114,025
	3407.00.10.00	Preparaciones para odontología a base de yeso fraguable (escayola).					79	15,050
	3407.00.30.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					92	175
	3506.10.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					11,991	63,771
	3506.91.10.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.					1,345	4,579
	3506.91.90.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.		2,846	12,663		13,375	28,198
	3506.99.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					2,767	15,615
	3701.10.00.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles para rayos X.					580	14,050

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3701.99.00.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; para las películas fotográficas planas autorrevelables, sensibilizadas sin impresionar, incluso en cargadores.					1,203	4,996
	3703.10.00.00	Papel, cartón y textiles, fotográficos, sensibilizados, sin impresionar, en rollos de anchura superior a 610 mm.					6,553	46,315
	3703.90.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.					152	600
	3705.00.90.00	Las demás placas y películas fotográficas impresionadas y reveladas, excepto radiográficas y cinematográficas (filmes).					42	1,078
	3707.90.91.00	Virador (toner).					1,203	204,533
	3707.90.99.00	Las demás preparaciones químicas para uso fotográfico, excepto barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares; productos sin mezclar para usos fotográficos dosificados o acondicionados para la venta al por menor, listos para su empleo.					10	75
	3808.59.29.00	Los demás productos mencionados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo usados como fungicida, excepto para la agricultura y ganadería.					1,842	43,738
	3808.59.42.00	Bases activadas concentradas sin acondicionar para la venta al por menor, usadas como desinfectantes y presentadas en envases con un contenido neto igual o superior a 190.00 kg					1,439	6,282
	3808.61.10.00	Productos mencionados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo, para uso agropecuario acondicionados en envases con un contenido neto inferior o igual a 300 g.		1,232	5,585		10	100
	3808.91.99.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					123	435
	3808.92.10.00	Fungicidas a base de arseniato de cobre cromado, de los tipos utilizados como preservante para madera, en envases de contenido neto superior o igual a 125 Kg.					264	4,225
	3808.93.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.					120	2,200
	3808.94.99.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.					1,601	68,961
	3809.91.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.					900	945
	3811.29.00.00	Aditivos para aceites lubricantes, excepto los que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.					12,108	28,280
	3814.00.10.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.					221	340
	3814.00.90.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.					1,920	7,795
	3816.00.00.00	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto grafito artificial, coloidal o semicoloidal.					3,222	17,525
	3822.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.					7,866	47,541
	3824.50.00.00	Morteros y hormigones no refractarios.					3,460	5,571
	3824.99.40.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.					168	1,363
	3824.99.95.00	Aceite mineral con sílica, espesante destilado de petróleo, monomillonita con recubrimiento orgánico; parafina clorada al 40%; parafina clorada al 70%; pasta a base de gelatina para rodillos de imprenta, alúmina coloidal preparados a base de peróxido de benzoilo; silicato de aluminio y de magnesio coloidal, silicoaluminato de sodio nd, emulsificantes; soluciones limpiadoras sin productos tensoactivos, sales emulsificantes, antiespumantes, preparaciones químicas para la fabricación de tintas, no acondicionadas para la venta al por menor.					21,100	91,405
	3824.99.99.00	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.					43,747	187,164
	3901.90.00.00	Los demás polímeros de etileno en formas primarias.					19,994	79,468
	3904.21.90.00	Otros poli (cloruros de vinilo), sin plastificar, excepto líquidos y pastas.					127	1,300
	3904.22.10.00	Gránulos, escamas (copos), grumos o polvo, a base de poli(cloruro de vinilo) (PVC) (denominados comercialmente "compuestos de PVC"), plastificados.					6,460	56,276
	3906.90.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.					3,135	3,422
	3907.99.90.00	Otros poliésteres saturados, excepto en solución de estireno.					350	1,972
	3909.50.00.00	Poliuretanos.					96,766	276,565
	3910.00.00.00	Siliconas en formas primarias.					2,031	12,027
	3911.90.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este Capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.					67	1,084
	3912.12.00.00	Acetatos de celulosa plastificados.					13	2,500
	3914.00.00.00	Intercambiadores de iones a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13, en formas primarias.					14,446	34,040
	3916.20.90.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.					360	645
	3916.90.90.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.					304	6,090
	3917.21.40.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de polímeros de etileno.					8	334
	3917.23.90.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.					1,610	3,722
	3917.31.90.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27,6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					1,827	5,241
	3917.32.90.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesor						

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3918.90.90.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este Capítulo.					27,573	59,646
	3919.10.10.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm., para uso eléctrico.					639	2,550
	3919.10.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					4,422	36,193
	3919.90.10.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.					2,122	583,882
	3919.90.30.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".					133,924	294,149
	3919.90.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					2,570	85,490
	3920.10.10.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.					94	230
	3920.10.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.					4,360	12,276
	3920.49.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.					38,486	297,290
	3920.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					537	4,199
	3921.11.10.00	Espojas de fregar, de polímeros de estireno.					47	135
	3921.14.90.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					6	72
	3921.19.10.00	Espojas de fregar de los demás plásticos.					28	186
	3921.19.90.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					1,643	13,987
	3921.90.10.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.					3,054	8,067
	3921.90.20.00	Láminas o planchas de aglomerados de resinas con materia mineral, excepto con fibras de vidrio, de plástico.					735	1,002
	3921.90.99.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					46,906	135,671
	3922.10.11.00	Bañeras para bebés, de plástico.					5,177	44,106
	3922.10.12.00	Bañeras de fibras de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					1,647	10,057
	3922.10.19.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					2,028	13,405
	3922.10.20.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.					20	350
	3922.10.90.00	Duchas de plástico.					337	1,388
	3922.20.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					373	2,655
	3922.90.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					6,671	44,895
	3923.10.90.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					38,875	138,790
	3923.21.90.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					205,442	709,093
	3923.29.10.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de micro ondas.					183	1,654
	3923.29.90.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					659	4,086
	3923.30.10.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					122	1,094
	3923.30.20.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					334	4,364
	3923.30.90.00	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.		57	814		2,621	11,006
	3923.50.90.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					479	9,924
	3923.90.60.00	Envases para cosméticos.					10	159
	3923.90.70.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					803	12,550
	3923.90.99.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					5,340	16,177
	3924.10.10.00	Platos desechables, de plástico.					228	915
	3924.10.40.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					36	2,001
	3924.10.60.00	Artículos de mantelería, de plástico.					986	4,500
	3924.10.81.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					432	5,817
	3924.10.82.00	Biberones de plástico.					789	11,453
	3924.10.90.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					23,537	99,289
	3924.90.13.00	Cubos o platones para uso doméstico.					2,418	28,765
	3924.90.15.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					10,345	53,484
	3924.90.16.00	Espojas y estropajos de fregar, de plástico.					7	84
	3924.90.19.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					181	2,761
	3924.90.21.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					428	2,785
	3924.90.29.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					25,731	201,180
	3924.90.90.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					18,028	155,971
	3925.20.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.					2,569	11,307
	3925.30.39.00	Partes para persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					156	1,840
	3925.90.10.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					9	75
	3925.90.20.00	Moldura de plástico.					5,180	48,650
	3925.90.90.00	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					15,720	56,446
	3926.10.10.00	Borradores de plástico.					950	5,815
	3926.10.90.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					26,870	178,454
	3926.20.11.00	Capotes, de plástico.					340	2,305
	3926.20.19.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.					685	17,900
	3926.20.21.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					1,638	32,218
	3926.20.29.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					915	5,160
	3926.20.30.00	Cinturones de plástico.					2,553	15,114
	3926.30.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					1,693	7,105

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3926.40.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					2,705	13,151
	3926.90.19.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					339	9,752
	3926.90.20.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					35	1,308
	3926.90.30.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					1,233	15,997
	3926.90.61.00	Hieleras de plástico.					598	7,231
	3926.90.62.00	Neveras isotérmicas de plástico.					1,598	19,645
	3926.90.81.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en lo cales comerciales), de plásticos.					335	4,095
	3926.90.82.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					103	659
	3926.90.91.00	Espuma moldeada flexible para fabricar sillas, de plástico.					127	136
	3926.90.92.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					1,000	10,701
	3926.90.93.00	Cortinas para cuartos fríos, de plástico.					72	602
	3926.90.97.00	Loncheras escolares de plástico.					1,710	18,662
	3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					39,620	581,531
	4001.30.00.00	Balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas.					50	720
	4002.39.00.00	Caucho isobuteno-isopreno halogenado (CIIR o BIIR).					33	489
	4002.99.00.00	Los demás cauchos sintéticos y cauchos facticios derivados de los aceites, en formas primarias o en placas, hojas o tiras.					227	1,811
	4006.10.90.00	Los demás perfiles para recauchutar de caucho sin vulcanizar.					1,514	6,124
	4006.90.20.00	Placas, hojas o tiras de caucho sin vulcanizar.					180	695
	4006.90.90.00	Las demás formas, (por ejemplo: varillas, tubos, perfiles), y artículos, de caucho sin vulcanizar.					2,167	21,203
	4007.00.10.00	Hilos de caucho vulcanizado.					573	1,800
	4007.00.20.00	Cuerdas, de caucho vulcanizado.					42	150
	4008.29.20.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					585	7,978
	4009.31.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.					333	500
	4009.42.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.					1,158	44,834
	4010.11.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con metal.					304	610
	4010.19.90.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.					4,402	134,208
	4010.31.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm.					92	1,677
	4010.32.00.00	Correas de transmisión sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm.					48	1,056
	4010.35.00.00	Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 150 cm.					22	920
	4010.39.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					431	19,633
	4011.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carrera).	3,381	27,440	137,353	82,970	910,602	3,417,132
	4011.20.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				6,270	291,613	1,102,543
	4011.40.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.				32,728	152,331	645,988
	4011.50.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.	510	520	2,462	192,363	57,141	282,622
	4011.80.99.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.					17,207	115,394
	4011.90.10.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.					338	870
	4011.90.90.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.					92,867	332,313
	4012.11.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), v los de carreras).					206	1,720
	4012.12.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en autobuses o camiones.					50	290
	4012.20.90.00	Neumáticos (llantas neumáticas), usados, excepto para tractores agrícolas y aeronaves.					114	845
	4012.90.19.00	Los demás bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos, (llantas neumáticas), y protectores ("flaps"), de caucho.					822	2,358
	4012.90.20.00	Protectores "flaps" de caucho.					2,781	12,217
	4013.90.90.00	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).					81	268
	4014.10.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.					9,417	139,934
	4014.90.90.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					531	9,365
	4015.19.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					3,160	126,232
	4015.90.10.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					2,057	23,041
	4015.90.90.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					77	340
	4016.10.90.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					1,272	10,991
	4016.91.10.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					170	1,657
	4016.92.90.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					2,061	12,411
	4016.93.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					157	4,774
	4016.95.10.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					13,517	87,007
	4016.95.20.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					13,958	80,375
	4016.95.90.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,714	11,541

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4016.99.10.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.					17	342
	4016.99.90.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					218	2,580
	4017.00.11.00	Baldosas de pavimentación o de revestimiento de caucho endurecido.					456	839
	4017.00.29.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					1,534	9,495
	4114.10.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					6	63
	4202.11.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					19,285	143,605
	4202.12.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					16,350	93,996
	4202.19.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					501	3,532
	4202.21.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					10,624	151,409
	4202.22.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					60,835	963,835
	4202.29.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, rege nerado, hojas de plástico o materia textil.					17,098	113,663
	4202.31.19.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					20	84
	4202.32.90.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					5,294	42,300
	4202.39.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					311	4,255
	4202.91.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					9,563	72,728
	4202.91.29.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					350	3,950
	4202.92.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					81,633	908,071
	4202.92.21.00	Tabaqueras y estuches para pipas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					46	648
	4202.92.23.00	Estuches de materia textil.					39	558
	4202.92.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					206	4,723
	4202.92.39.00	Porta calzados, excepto de material textil.					846	6,178
	4202.99.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					51	694
	4202.99.22.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas, de fibra vulcanizada o cartón.					23	250
	4202.99.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					7	97
	4202.99.99.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					310	2,109
	4203.21.10.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					470	30,264
	4203.21.90.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					3,723	430,196
	4203.29.10.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					20,499	628,693
	4203.29.90.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.					5,746	430,974
	4203.30.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					110	2,781
	4407.11.10.00	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, de pino (Pinus spp.), de espesor superior a 6 mm, con marcadas señales de uso, incluso cepillada o lijada.					3,064	14,703
	4409.10.90.00	Madera (incluidas las tabilllas y frisos para parqués, sin ensamblar), perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados, con juntas en V, moldurados, redondeados o similares), en una o varias caras, cantos o extremos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de coníferas.					12,500	8,693
	4410.12.90.00	Tableros llamados "Oriented Strand Board" (OSB), excepto en bruto o simplemente lijados.					9,506	11,310
	4411.12.19.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF"), de espesor inferior o igual a 5 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto con densidad superior a 0.5g/cm3, pero inferior o igual a 0.8g/cm3.					2,033	7,062
	4411.14.92.00	Tableros para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de densidad superior a 9 mm.					2,169	3,590
	4412.31.90.00	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de espesor unitario inferior o igual a 6mm, que tengan por lo menos una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 2 de este Capítulo.					700	539
	4412.99.90.00	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, excepto recubiertas con material plástico decorativo.					21,107	52,301
	4413.00.90.00	Las demás maderas densificadas en bloques, tablas, tiras o perfiles.					1,511	7,761
	4414.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					2,481	9,918
	4415.20.90.00	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; de madera.					45	150
	4418.79.00.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.					1,751	8,531
	4418.99.10.00	Molduras y análogos, excepto de bambú.					35	80
	4419.90.90.00	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					15	142

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4420.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					596	2,100
	4420.90.11.00	Gabinetes, percheros, estantes para cepillos, ficheros y clasificadores para cartas, que no descansen en el suelo de madera.					78	390
	4420.90.99.00	Las demás manufacturas de madera no comprendidas en el Capítulo 94.					72	136
	4421.10.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					190	665
	4421.91.91.00	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					200	300
	4421.91.99.00	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.					40	175
	4421.99.99.00	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					25	350
	4504.10.90.00	Bloques, placas, hojas y tiras, cilindros macizos, incluidos los discos de corcho aglomerado.					3,180	7,387
	4601.93.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de roten (ratán).					8	270
	4602.11.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa"), de bambú.					100	398
	4602.19.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambú o roten.					110	1,055
	4602.90.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa").					186	808
	4801.00.10.00	Papel prensa en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					212	424
	4802.55.20.00	Papel de "bond" registro de anchura inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).					303,828	326,106
	4802.55.39.00	Los demás papeles "Bond" (excepto el "bond" registro) y "ledger", incluso para mimeógrafo y fotocopia.					9,425	10,007
	4802.56.30.00	Papel tipo Bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.					147,422	141,877
	4802.56.90.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					595,078	554,772
	4802.57.30.00	Papel tipo Bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					164	814
	4802.57.90.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					199	3,530
	4802.62.30.00	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					731,700	330,009
	4802.62.90.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					142	521
	4803.00.90.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados ("crepes"), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					2,012	3,350
	4810.39.90.00	Otros papeles y cartones kraft, excepto de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos.					36	180
	4811.41.90.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					8	181
	4811.90.29.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión.					16	457
	4811.90.43.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empaquetar o envolver, sin anuncios publicitarios.					200	1,200
	4811.90.99.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.					1,876	7,155
	4814.90.10.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					58	228
	4816.90.90.00	Papel carbón (carbónico), y demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso acondicionados en cajas.					5,922	7,580
	4817.10.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.		46	158			
	4817.30.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					51,324	81,200
	4818.10.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					5,080	19,165
	4818.20.10.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					19,235	213,645
	4818.20.20.00	Papel toalla.					6,376	9,682
	4818.30.10.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					2,332	13,062
	4818.30.20.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					134	1,200
	4818.50.90.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de ves tir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					1,350	17,331
	4819.10.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					1,297	2,285
	4819.40.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					130,040	449,328
	4819.40.90.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					26	135
	4819.50.10.00	Fundas de papel para ropa.					69	360
	4820.10.10.00	Libros registro de papel o cartón.					744	7,426
	4820.10.39.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.					90	438
	4820.10.49.00	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.					991	4,920

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4820.10.50.00	Agendas de papel o cartón.					8,132	31,680
	4820.10.90.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					414	4,826
	4820.20.10.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).					22,578	70,019
	4820.20.90.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.					15,341	124,357
	4820.30.10.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					5,832	76,312
	4820.30.20.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					5,943	18,853
	4820.30.31.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de colgar, tipo pendaflex, de papel o cartón.					138	604
	4820.30.39.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.					192	1,209
	4820.30.40.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.					37	151
	4820.50.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.					50	216
	4821.10.90.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					534	24,141
	4821.90.90.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.					10	570
	4823.69.10.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.					383	2,000
	4823.69.90.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto paillitas.					8,347	48,950
	4823.70.90.00	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					178	1,766
	4823.90.51.00	Envolturas tubulares para embutidos de pasta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					870	8,400
	4823.90.91.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					2,885	6,759
	4823.90.96.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.					985	5,322
	4823.90.99.00	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					45,587	281,124
	4901.99.90.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					12,756	12,590
	4902.10.99.00	Los demás diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo, excepto pornográficos.					2,316	6,130
	4902.90.29.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.					1,506	761
	4905.91.00.00	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos en forma de libros o folletos impresos.					33	370
	4906.00.00.00	Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o militares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónicos), de los planos, dibujos o textos antes mencionados.					32	338
	4908.90.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					303	2,480
	4910.00.19.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.					148	585
	4911.10.19.00	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.		82	292		1,467	1,639
	4911.10.30.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.					40	356
	4911.10.40.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.					168	277
	4911.10.99.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.					1,378	9,157
	4911.99.90.00	Otros impresos.					4,265	12,893
	5106.20.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.					308	3,729
	5204.11.00.00	Hilo de coser de algodón, sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso.					13	116
	5204.19.00.00	Hilo de coser de algodón, sin acondicionar para la venta al por menor.					110	675
	5204.20.00.00	Hilo de coser de algodón acondicionado para la venta al por menor.					261	3,855
	5211.42.00.00	Tejidos de mezclilla ("denim") de algodón con hilados de distintos colores, con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2.					2,844	14,454
	5401.10.20.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					110	1,743
	5401.20.20.00	Hilo de coser de filamentos artificiales, incluso acondicionados para la venta al por menor.					286	1,621
	5404.19.90.00	Otros monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, excepto de poliamidas, de elastómeros y de polipropileno.					58	693
	5407.10.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					979,023	6,403,633
	5407.41.10.00	Tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados, de densidad superior a 70 hilos por cm2.					5,691	25,139
	5407.69.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.					125	525
	5503.30.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, acrílicas o modacrílica.					2,031	2,050
	5509.32.00.00	Hilados de fibras sintéticas discontinuas, (excepto el hilo de coser), sin acondicionar para la venta al por menor, retorcidos o cableados, con un contenido de fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas superior o igual al 85% en peso.					87	1,250
	5601.22.99.00	Las demás guata y demás artículos de guata de fibras sintéticas o artificiales.					31	299
	5603.93.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 70 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					447	3,830
	5607.29.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de sisal o demás fibras textil del género Agave.					710	9,253
	5607.90.90.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					11	79
	5608.90.20.00	Hamacas de materia textil.					26	147

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5609.00.90.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					660	10,198
	5701.10.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas de lana o pelo fino.					22	87
	5701.90.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					2	120
	5702.10.00.00	Alfombras llamadas "Kelim" o "Kilim", "Schumacks" o "Soumak", "Karamanie" y alfombras similares tejidas a mano.					1,123	2,450
	5702.32.90.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					22	112
	5702.39.10.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del Capítulo 53.					18	95
	5702.42.10.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.					15	125
	5702.42.20.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					30	112
	5702.42.40.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					519	4,595
	5702.49.10.00	Alfombras aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles para vehículos automóviles.					560	1,029
	5702.49.20.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					27	80
	5702.92.10.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.					62	250
	5702.92.20.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de terias textiles sintéticas o artificiales.					13	120
	5702.99.20.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					980	7,234
	5703.20.10.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					6,153	52,647
	5703.20.20.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de nailon o demás poliamidas con mechón insertado.					12,921	80,278
	5703.20.30.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionados.					43,108	246,590
	5703.20.90.00	las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					679	3,246
	5703.30.40.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionadas.					44	197
	5703.30.90.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					169	1,186
	5703.90.10.00	Alfombras de las demás materias textiles con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					25	156
	5703.90.91.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					4	100
	5704.90.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie superior a 0.3 m2.					24	336
	5705.00.20.00	Las demás alfombras de materia textil, confeccionadas para vehículos automóviles.					460	1,316
	5705.00.30.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.					15,223	41,269
	5705.00.92.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.		15	144		437	2,223
	5705.00.99.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					10,786	86,982
	5804.21.00.00	Encajes fabricados a máquinas de fibras sintéticas o artificiales.					448	14,135
	5806.10.10.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, de anchura inferior a 10 cm, con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm.					48	1,449
	5806.10.20.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.					33	450
	5806.10.90.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.					26	600
	5806.20.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					3	51
	5806.39.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					36	372
	5808.10.90.00	Trenzas en pieza, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					9	130
	5809.00.00.00	Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 56.05, de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares no expresados ni comprendidos en otra parte.					46	158
	5901.90.00.00	Transparentes textiles para calcar o dibujar, lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares del tipo de las utilizadas en sombrería.					174,223	1,402,360
	5902.20.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.					19	463
	5902.90.00.00	Las demás napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad, de rayón viscosa.					26,000	18,658
	5906.99.30.00	Tejidos de nailon cauchutados, de los tipos utilizados en la fabricación de llantas.					170	650
	5909.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					1,496	10,499
	5910.00.00.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia tex til, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.					42	1,260
	5911.90.90.00	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7de este Capítulo.					5,974	25,793
	6101.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					69	1,200
	6101.30.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					23	120
	6101.90.10.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					866	17,564

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6101.90.20.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					13,972	187,316
	6102.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					18	2,366
	6102.90.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					3,344	40,450
	6103.23.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					44	4,875
	6103.29.90.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.					574	12,982
	6103.32.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de algodón.					7	648
	6103.39.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					6	100
	6103.42.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de algodón.					15,244	186,245
	6103.43.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de sintéticas.					89	1,462
	6103.49.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					385	8,274
	6104.13.10.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					44,194	551,052
	6104.13.20.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					3,385	36,556
	6104.19.10.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					19,514	537,559
	6104.19.20.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					280	4,003
	6104.22.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					84	2,526
	6104.23.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					21	2,502
	6104.29.90.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					4,317	20,223
	6104.32.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					21	230
	6104.39.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					256	3,898
	6104.43.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					728	7,204
	6104.44.20.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras artificiales.					13	145
	6104.49.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					68,707	731,638
	6104.49.20.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					1,544	27,029
	6104.59.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					95	17,530
	6104.62.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					375	5,834
	6104.69.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,755	17,308
	6105.10.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					8,369	82,624
	6105.90.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					163	1,450
	6106.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					456,260	4,236,723
	6106.10.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					46	320
	6106.20.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					389	4,513
	6106.20.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					356	4,675
	6106.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					13,999	53,147
	6106.90.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					44	407
	6107.11.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres o niños, de algodón.					1,088	19,725
	6107.12.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres o niños, de fibra sintéticas o artificiales.					154	4,337
	6107.19.10.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					54,904	479,155
	6107.19.20.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					1,213	21,198
	6107.21.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					57	367
	6107.29.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					3,686	35,589
	6107.91.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					1,266	55,692
	6107.99.90.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de otras materias textiles.					47	499
	6108.11.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					5	115
	6108.19.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					69	3,188
	6108.21.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					1,247	88,331
	6108.29.10.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					57,615	608,410
	6108.29.20.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					2,294	28,081
	6108.31.10.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					188	6,408
	6108.32.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					246	6,138
	6108.39.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					4,141	28,643
	6108.91.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					377	4,870
	6108.92.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					18	180
	6109.10.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón.					18,638	195,108
	6109.90.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles.					10,510	127,479
	6110.19.00.00	Suéteres (jerseys), "pullover", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					14,282	273,242
	6110.20.00.00	Suéteres (jerseys), "pullover", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					17,122	349,082

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6110.30.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					826	59,954
	6110.90.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					64,002	1,454,206
	6111.20.10.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.					3,223	11,804
	6111.20.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					292	12,532
	6111.30.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.					92	1,012
	6111.90.10.00	Camisas hasta talla 4T, de punto para bebés, de las demás materias textiles.					17	80
	6111.90.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					279	6,970
	6112.11.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					39	869
	6112.19.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					348	10,392
	6112.31.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					32	2,500
	6112.39.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					672	22,685
	6112.41.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					20	520
	6112.49.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					2,691	37,036
	6114.30.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					640	7,522
	6114.90.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.					558	3,285
	6115.21.10.00	Leotardos y demás mallas de baile, de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					40	1,512
	6115.21.90.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					841	12,618
	6115.30.00.00	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					238	843
	6115.95.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					36	446
	6115.96.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					168	7,799
	6115.99.00.00	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión progresiva (por ejemplo: medias para várices), de punto, de las demás materias textiles.					1,069	14,118
	6116.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					19	79
	6117.10.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					557	8,901
	6117.80.91.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados, de punto, impregnados, recubiertos o revestidos con caucho o combinados con hilos de caucho.					46	490
	6117.90.00.00	Partes de los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto.					389	2,644
	6201.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					3,234	83,267
	6201.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					338	10,621
	6201.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					211,153	1,958,710
	6201.99.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					1,320	12,546
	6202.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					1,884	91,437
	6202.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					354	14,712
	6202.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					267,084	2,859,498
	6202.93.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					37	1,680
	6202.99.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					631	10,359
	6203.19.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					1,234	40,252
	6203.22.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					50	1,837
	6203.23.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					138	1,820
	6203.29.90.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					362	5,999
	6203.32.10.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de algodón.					228	8,640
	6203.32.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					101	8,470
	6203.39.10.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					2,292	79,440
	6203.39.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					3,173	42,744
	6203.42.11.00	Uniformes escolares para gimnasia, de algodón, para hombres y niños.					325	275
	6203.42.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños de algodón.					244	9,729
	6203.42.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					58,228	743,365
	6203.42.21.00	Pantalones largos para uniformes escolares hasta talla 18, de algodón, incluso con peto, para hombres y niños.					20	570
	6203.42.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					8,121	269,511
	6203.42.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					14,005	117,731
	6203.42.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					2,497	42,474
	6203.43.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					668	12,319
	6203.43.23.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					290	1,200
	6203.43.24.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.					5	425
	6203.49.12.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", para uniformes escolares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					6	78
	6203.49.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños, de las demás materias textiles.					113	292

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6203.49.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					62,034	806,720
	6203.49.21.00	Pantalones largos para uniformes escolares hasta talla 18, incluso con peto, de las demás materias textiles.					6	78
	6203.49.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					70,154	1,694,915
	6203.49.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					105,486	951,388
	6203.49.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					115,461	1,910,816
	6204.12.10.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					6	216
	6204.12.29.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.					10	888
	6204.13.10.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					9,042	74,335
	6204.13.21.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, hasta talla 6x.					1,004	8,380
	6204.13.29.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.					23	200
	6204.19.10.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					254	3,314
	6204.19.29.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					209	2,596
	6204.22.11.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".					285	4,074
	6204.22.19.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o "shorts".					2,482	16,604
	6204.22.21.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					143	2,482
	6204.22.22.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					29,361	295,559
	6204.22.23.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					7,981	106,368
	6204.22.24.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de algodón, para niñas.					15,440	302,503
	6204.22.25.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					9	152
	6204.22.26.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					1,251	48,809
	6204.23.11.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".					14	460
	6204.23.19.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o "shorts".					20	495
	6204.23.21.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, para niñas, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de fibras sintéticas.					23	200
	6204.23.22.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, para niñas, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, fibras sintéticas.					489	7,268
	6204.23.26.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					2,074	25,606
	6204.29.11.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".					9,360	155,749
	6204.29.19.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o "shorts".					12,841	139,464
	6204.29.21.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					3,740	49,733
	6204.29.22.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					301	2,294
	6204.29.23.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					462	5,091
	6204.29.24.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de las demás materias textiles, para niñas.					791	13,976
	6204.29.26.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					232	1,132
	6204.39.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					2,532	30,833
	6204.42.10.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					13,322	240,295
	6204.42.21.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					12,214	163,714
	6204.42.29.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					277	1,960
	6204.43.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					51,125	605,520
	6204.43.21.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					323	3,341
	6204.44.21.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras artificiales.					15	310
	6204.49.10.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					8,888	135,859
	6204.49.21.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					444	11,631
	6204.49.29.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					115	1,315
	6204.52.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					4,400	48,066
	6204.52.30.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					241	3,088
	6204.52.90.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					313	9,450
	6204.53.20.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					1,267	28,164
	6204.53.30.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					456	2,568
	6204.59.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					17,523	172,378
	6204.59.30.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					3,987	21,060
	6204.59.90.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					40	2,008
	6204.62.12.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					153	2,936
	6204.62.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					10,707	112,543
	6204.62.21.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezcilla ("Denim"), o tipo "jeans", para niñas hasta talla 16, de algodón.					820	19,628
	6204.62.22.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					7,014	138,473
	6204.62.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					37,117	798,486
	6204.63.12.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					2	90
	6204.63.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					20,104	411,382
	6204.63.22.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					3	86
	6204.63.29.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					225	2,137
	6204.69.12.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					328	4,594

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6204.69.19.00	Los demás "shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					37,652	532,711
	6204.69.21.00	Pantalones largos sin peto, tipo "jeans", para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					2,911	46,932
	6204.69.22.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					88	1,794
	6204.69.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					297,397	2,026,874
	6205.20.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón.					7,139	78,335
	6205.20.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.					1,777	80,900
	6205.20.21.00	Camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					3	90
	6205.20.29.00	Camisas de niños, de algodón, excepto para uniformes escolares.					707	12,187
	6205.30.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					23	230
	6205.30.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					104	3,848
	6205.30.29.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					10	578
	6205.90.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					13,811	151,547
	6205.90.19.00	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.					9,120	370,364
	6205.90.29.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					37,850	406,247
	6206.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.					20,786	216,982
	6206.10.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de seda o desperdicios de seda.					1,080	15,808
	6206.30.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					11,175	271,757
	6206.30.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					2,408	20,880
	6206.40.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					202	10,895
	6206.40.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para uniformes escolares, hasta talla 16, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas.					207	3,235
	6206.40.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.					690	9,095
	6206.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					103,333	1,232,020
	6206.90.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					957	20,748
	6207.11.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de algodón, para hombres o niños.					160	4,013
	6207.19.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					5,745	49,804
	6207.21.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					17,774	308,735
	6207.22.10.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					111,188	721,472
	6207.22.20.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					4,006	46,115
	6207.29.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para hombres o niños.					223	5,233
	6207.99.10.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles para hombres o niños.					69	806
	6208.11.20.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales para niñas.					94	819
	6208.19.10.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.					797	8,278
	6208.19.20.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					1,665	24,156
	6208.21.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					190	1,914
	6208.22.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					12	708
	6208.91.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón para mujeres y niñas.					1,226	25,056
	6208.92.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales para mujeres y niñas.					345	6,956
	6208.99.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					19	747
	6209.20.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					2,781	62,067
	6209.30.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					17	397
	6209.90.90.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					2,088	57,338
	6210.20.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.					23	72
	6210.40.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.					3,139	62,069
	6210.50.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.					55,106	268,918
	6211.11.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					84	4,251
	6211.12.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					984	10,567
	6211.32.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					23	1,177
	6211.33.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					4	74
	6211.42.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					966	24,437
	6211.49.10.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					8,472	122,750
	6211.49.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					924	16,545
	6212.10.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					8,888	156,594
	6212.20.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					624	6,653
	6212.90.10.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.					448	2,462
	6212.90.90.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					109	1,744
	6213.20.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					3	168
	6213.90.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					36	672

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6214.90.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					501	1,147
	6215.90.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					233	3,092
	6216.00.90.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					179	683
	6217.10.10.00	Cinturones y bandoleras confeccionadas.					10	469
	6217.10.31.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					506	8,429
	6217.10.39.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					9,351	96,385
	6217.10.90.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					128	2,510
	6301.30.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					260	5,613
	6301.90.00.00	Las demás mantas.					32,105	152,864
	6302.10.00.00	Ropa de cama, de punto.					1,696	6,065
	6302.21.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.		12,360	117,353		1,359	2,882
	6302.22.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.					545	3,663
	6302.29.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					4,043	36,627
	6302.31.10.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					84,161	494,605
	6302.31.30.00	Cubrecamas de algodón.					23,763	144,529
	6302.31.40.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					903	6,003
	6302.31.50.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					82	666
	6302.31.60.00	Juego de sábanas, de algodón.					18,541	169,405
	6302.32.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					7,508	38,618
	6302.39.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					89,509	757,733
	6302.40.00.00	Ropa de mesa, de punto.					58	456
	6302.51.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					492	6,711
	6302.53.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					76	825
	6302.59.10.00	Ropa de mesa, de las demás materias textiles, de lino.					767	5,725
	6302.59.90.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles,					5,485	41,664
	6302.60.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					38,111	223,441
	6302.91.10.00	Ropas de tocador, de algodón.					12,547	82,169
	6302.91.20.00	Ropas de cocina, de algodón.					362	4,017
	6302.99.10.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					6,476	30,625
	6302.99.90.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					115	2,086
	6303.12.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					37,449	327,689
	6303.19.90.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					4,874	42,948
	6303.91.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					868	5,708
	6303.92.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					3,469	29,600
	6303.99.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					133,787	1,720,019
	6304.20.00.00	Mosquiteros, especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo					546	3,500
	6304.91.20.00	Tapetes, de punto.					204	3,986
	6304.91.90.00	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto tapetes, mosquiteros y los de la partida 94.04.					113	1,111
	6304.92.20.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					60	715
	6304.93.10.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					73	750
	6304.99.10.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					2,535	11,256
	6304.99.90.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					30	172
	6305.20.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de algodón.					2,665	36,199
	6306.12.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					40	195
	6306.19.90.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					297	1,647
	6306.22.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					1,775	17,940
	6306.29.90.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					137	727
	6306.90.90.00	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de las demás materias textiles, excepto de algodón.					9,992	202,008
	6307.10.90.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					3,268	114,374
	6307.20.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					189	1,849
	6307.90.23.00	Fundas y cubiertas para asientos de vehículos.					71	1,718
	6307.90.24.00	Fundas para raquetas, palos de golf, paraguas o sombrillas.					521	8,684
	6307.90.29.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					290	2,263
	6307.90.99.00	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					16,188	107,859
	6309.00.90.00	Otros artículos de prendería, excepto calzado.					47,415	142,280
	6401.10.10.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					5,253	71,872
	6401.92.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					2,648	51,440
	6401.99.10.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					1,045	5,359
	6401.99.20.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma ma nera.					1,973	33,430

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6401.99.90.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de denortes.					51,411	308,466
	6402.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					9,985	320,140
	6402.20.10.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					107,776	979,905
	6402.20.20.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					501	4,705
	6402.20.90.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					22,302	208,883
	6402.91.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					13,333	355,199
	6402.91.20.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					5,273	35,480
	6402.91.91.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					76	1,845
	6402.91.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					5,074	97,069
	6402.91.93.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					60	1,714
	6402.91.94.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					49,145	860,650
	6402.91.95.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					405	23,026
	6402.91.96.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					70,363	776,692
	6402.91.97.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					421	16,806
	6402.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					156,791	2,473,099
	6402.99.21.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					18,233	138,414
	6402.99.22.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					2,004	34,943
	6402.99.29.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					22,022	264,151
	6402.99.31.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					108	8,236
	6402.99.33.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,862	20,441
	6402.99.34.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					172	2,298
	6402.99.91.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					29,807	583,837
	6402.99.92.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					1,614	18,533
	6402.99.93.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.					204	4,510
	6402.99.94.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					23,256	279,882
	6402.99.95.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					4,528	38,554
	6403.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					28,086	936,407
	6403.20.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					206	1,344
	6403.51.10.00	Calzados para primera infancia, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					18	589
	6403.51.20.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					855	6,810
	6403.51.60.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					19	696
	6403.59.10.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.					691	12,462
	6403.59.20.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					43	342
	6403.59.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					46	490
	6403.59.94.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					60	1,953
	6403.91.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					886	5,747
	6403.91.20.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					233	687
	6403.91.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					28	378
	6403.91.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					777	8,684
	6403.91.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					59	1,620
	6403.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					10,834	75,007
	6403.99.20.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					184	6,271
	6403.99.91.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					56	530
	6403.99.92.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					32	972

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6403.99.93.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.					1,981	79,048
	6403.99.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					202	9,371
	6403.99.95.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					108	7,833
	6403.99.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					42	895
	6403.99.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					741	56,350
	6404.11.00.00	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					105,473	1,659,844
	6404.19.10.00	Calzados de danzas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					36	390
	6404.19.29.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					39	612
	6404.19.33.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.					20	300
	6404.19.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					281	2,029
	6404.19.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					15,763	130,494
	6404.19.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					7,165	187,409
	6404.20.10.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.					4,303	45,135
	6404.20.20.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					143	1,043
	6404.20.91.00	Calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					8	120
	6406.20.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.					1,213	12,994
	6504.00.20.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					1,347	13,107
	6504.00.90.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.					1,814	59,592
	6505.00.10.00	Redecillas para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida.					9,222	45,019
	6505.00.20.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					285	6,818
	6505.00.31.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					2,388	19,385
	6505.00.32.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos					475	16,983
	6505.00.33.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					277	6,911
	6505.00.39.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					951	11,165
	6505.00.90.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					43	3,384
	6506.10.10.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					33,125	189,571
	6506.10.90.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					9	96
	6506.91.30.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					6	357
	6506.91.90.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					110	1,000
	6506.99.10.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					253	2,668
	6506.99.20.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					3,263	59,900
	6506.99.90.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					3,736	25,337
	6601.91.10.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					19	120
	6601.91.20.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					774	4,332
	6601.99.10.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.					30	400
	6601.99.20.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					299	1,102
	6603.20.00.00	Monturas ensambladas, incluso con el astil o mango, para paraguas, sombrillas o quitasoles.					51	1,452
	6603.90.10.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.					7,093	41,168
	6603.90.90.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 ó 66.02.					425	2,736
	6702.10.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					900	13,143
	6702.90.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					5,558	23,214
	6704.20.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.					4,335	90,305
	6802.21.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.					650	1,230
	6802.23.11.00	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de granito para la construcción, simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					842,802	300,211
	6802.91.21.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.					27,889	248,678
	6802.92.19.00	Estatuillas y demás objetos de adorno de las demás piedras calizas, excepto las imágenes destinadas al culto.					26	100
	6802.99.21.00	Fregaderos, lavabos y tinas de baño, de las demás piedras.					33,030	172,722
	6804.10.00.00	Muelas para moler o desfibrar.					18	75
	6804.21.00.00	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético, aglomerado.					14,257	33,369
	6804.22.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					3,816	30,797
	6804.30.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.					221	880

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6805.20.10.00	Lija para madera y lija "de agua", con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.					2,251	11,301
	6806.90.00.00	Mezclas y manufacturas de materias minerales para aislamiento térmico o acústico o para la absorción del sonido, excepto las de las partidas 68.11, 68.12 o del capítulo 69.					1,526	8,423
	6809.19.00.00	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable o preparaciones a base de yeso.					37,100	20,776
	6809.20.20.00	Artículos para la construcción de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.		98	241		2,256	15,862
	6809.90.90.00	Las demás manufacturas de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					9	60
	6811.40.99.00	Las demás manufacturas que contengan amianto (asbesto).					20	120
	6811.89.19.00	Artículos para la construcción o la ingeniería civil que no contengan amianto (asbesto), excepto bloques, ladrillos y adoquines.					3,522	2,587
	6813.20.10.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, que contengan amianto (asbesto).					24	182
	6813.89.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).					1,353	40,260
	6815.99.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.					1,675	4,145
	6901.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: "kieselguhr", tripolita, diatomita), o de tierras silíceas análogas.					702	8,229
	6902.90.00.00	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.					2,435	3,268
	6903.10.90.00	Artículos cerámicos refractarios, (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos, superior al 50% en peso, excepto toberas para barcos.					484	3,500
	6904.90.00.00	Bovedillas, cubrevigas y artículos similares, de cerámica.					120	356
	6907.21.00.00	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5 % en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					40,547	60,367
	6907.22.00.00	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5 % pero inferior o igual al 10 % en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					9,737	5,903
	6907.23.00.00	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5 % en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					13,719	12,512
	6907.30.90.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.					43,611	30,337
	6907.40.90.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.					148,154	53,046
	6909.19.10.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de barro o arcilla ordinaria.					725	1,018
	6910.10.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.					172,394	188,998
	6910.90.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.					6,732	17,493
	6911.10.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					250,826	705,214
	6911.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					856	3,428
	6912.00.11.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					60	93
	6912.00.19.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					13,096	61,441
	6913.10.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					25,184	146,016
	6913.90.00.00	Las demás statuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					12,439	86,993
	6914.90.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					10,232	47,221
	7005.29.90.00	Otros vidrios flotados, desbastados o pulido por una de las dos caras sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.					15,677	19,266
	7007.11.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					5,159	23,668
	7007.19.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					68	360
	7009.10.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					240	3,463
	7009.91.10.00	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.					58	221
	7009.92.10.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					12,130	54,735
	7009.92.20.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					432	1,553
	7009.92.90.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					359	1,050
	7010.20.00.00	Tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio.					5,496	12,624
	7010.90.19.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.					80	658
	7010.90.22.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio de de los tipos fabricados en el país (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 o de peso).					280	2,350
	7010.90.29.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					372	773

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7010.90.31.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					173	978
	7010.90.99.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalas para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					3,049	7,901
	7013.10.10.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					17,002	172,528
	7013.10.21.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					894	7,201
	7013.10.30.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					162,069	619,107
	7013.10.90.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					10,198	22,460
	7013.22.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					3,550	6,787
	7013.28.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					30,165	130,480
	7013.37.90.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					31,120	91,280
	7013.49.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					32,837	91,894
	7013.91.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					504	1,381
	7013.99.20.00	Artículos de vidrio para oficinas.					11,570	28,164
	7013.99.90.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.					1,304	5,832
	7016.10.00.00	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.					1,344	1,794
	7016.90.00.00	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de vidrio de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio "esouma", en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.					1,289	2,496
	7018.10.00.00	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.					8	72
	7018.90.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuyillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).					60	100
	7019.90.00.00	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de esta materia.					535	3,074
	7020.00.90.00	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.					330	1,088
	7108.12.00.00	Oro, incluido el oro platinado de las demás formas en bruto, para uso no monetario.		18	380,118			
	7113.11.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		62	23,180		709	190,560
	7113.19.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					484	9,742,673
	7117.11.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.					14	313
	7117.19.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					4,718	88,287
	7117.90.39.00	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por molde.					69	1,130
	7117.90.41.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					839	15,460
	7117.90.43.00	Bisuterías de piedra de talla o construcción, excepto de piedras preciosas o semipreciosas.					50	224
	7117.90.49.00	Las demás bisuterías.					530	4,530
	7210.41.90.00	Otros productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos, cincados de otro modo, ondulados.					48,549	68,573
	7216.22.90.00	Otros perfiles de hierro o acero sin alear en T, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a 80 mm.					28	219
	7216.50.20.00	Láminas acanaladas para techo, simplemente laminados o extrudidas en caliente.					1,297	600
	7216.99.10.00	Perfiles en L (en forma de ángulo), de hierro o acero sin alear.					105	803
	7217.10.20.00	Alambre de hierro o acero sin alear ni revestir, incluso pulido, con un contenido de carbono superior o igual al 0.25% pero inferior al 0.6%, en peso.					568	214
	7228.30.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados, simplemente laminadas o extrudidas en caliente.					707	9,716
	7228.60.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.					36	218
	7303.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					71,515	360,229
	7307.19.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.					263	419
	7307.22.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.					4,339	11,041
	7307.29.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.					9,910	13,924
	7307.92.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					2,117	22,013
	7307.93.00.00	Accesorios para soldar a tope, excepto de acero inoxidable.					54	563
	7							

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7312.90.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					1,395	3,863
	7313.00.10.00	Alambre galvanizado, revestido o enfundado, de materiales plásticos, de hierro o acero de los tipos utilizados para cercar.					16,400	18,400
	7314.14.20.00	Mallas y telas metálicas propias para la protección contra insectos, de acero inoxidable.					201	1,000
	7314.19.90.00	Las demás telas metálicas tejidas de hierro o acero.					100	1,479
	7314.20.20.00	Mallas para cercados, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con mallas de superficie superior o igual a 100 cm2. de hierro o acero.					18,900	54,695
	7314.39.90.00	Otras redes y rejillas soldadas en los puntos de cruce de hierro o acero.					894	4,470
	7315.12.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					566	2,610
	7316.00.00.00	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, de hierro o acero.					20	116
	7317.00.12.00	Clavos para calzados, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					225	2,638
	7317.00.19.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					49,520	88,860
	7318.12.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.					13	81
	7318.15.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					5,948	58,388
	7318.16.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					482	1,355
	7318.19.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					1,451	2,134
	7318.21.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					391	528
	7318.22.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.					1,045	1,513
	7318.29.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.					800	3,004
	7319.40.10.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.					63	949
	7319.90.10.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					21	765
	7320.10.00.00	Ballestas y sus hojas, de hierro o acero.					744	7,292
	7320.20.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.					155	2,283
	7321.11.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		107	701		568,233	2,875,491
	7321.12.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					3,286	11,773
	7321.19.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.					15,163	69,268
	7321.81.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					14,448	102,685
	7321.89.10.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					307	3,718
	7321.89.90.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.					2,073	6,483
	7321.90.10.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					30	120
	7321.90.90.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					222	1,500
	7323.91.10.00	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					109	882
	7323.91.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					3,597	41,405
	7323.92.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					142	966
	7323.93.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					21	776
	7323.94.10.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					11	69
	7323.99.90.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					631	2,196
	7324.10.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.					280	3,145
	7324.29.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.					142	2,613
	7324.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					658	2,078
	7325.91.00.00	Bolas y artículos similares para molinos, de fundición, de hierro o acero.					93	420
	7325.99.10.00	Artículos para canalizaciones moldeadas, de fundición, hierro o acero.					523	2,250
	7325.99.90.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.					42	244
	7326.20.10.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					155	3,706
	7326.20.90.00	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.					708	7,529
	7326.90.20.00	Cajas para herramientas de hierro o acero.					36	80
	7326.90.49.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					1,634	27,352
	7326.90.50.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					2,085	4,713
	7326.90.90.00	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.		1,454	2,036		27,064	86,476
	7415.10.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinchas), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.					2,761	10,967
	7415.39.00.00	Los demás artículos roscados, de cobre.					869	2,819
	7508.90.31.00	Pernos, tornillos, tuercas, arandelas, alcayatas y otros artículos similares roscados, de níquel.					4,206	9,351
	7604.10.10.00	Barras, de aluminio sin alear.					220	1,322
	7604.21.00.00	Perfiles huecos, de aleaciones, de aluminio.					340	2,375
	7604.29.10.00	Barras, de aleaciones, de aluminio.					285	3,900
	7604.29.90.00	Las demás barras y perfiles, de aleaciones, de aluminio.					5,561	99,468
	7607.11.90.00	Otras Hojas y tiras delgadas, de aluminio de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte, simplemente laminadas.					828	2,892
	7607.19.10.00	"Papel aluminio" sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					46	204

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7608.10.90.00	Otros tubos de aluminio sin alear.					18	167
	7609.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					115	842
	7610.10.10.00	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas de aluminio.					1,626	6,802
	7610.10.20.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.					16,035	92,164
	7610.10.90.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de aluminio.					110	1,810
	7610.90.40.00	Puntales y andamios, y sus partes, de aluminio.					1,749	5,331
	7610.90.50.00	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.					58	550
	7610.90.99.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.					38,997	275,948
	7612.90.91.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					237	1,814
	7614.90.00.00	Los demás cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad.					3,904	6,060
	7615.10.10.00	Espojas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					1,250	3,443
	7615.10.91.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					2,028	17,410
	7615.10.92.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					119,285	738,712
	7615.10.93.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					250,937	895,853
	7615.10.94.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					807	892
	7615.10.99.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.					3,796	23,297
	7615.20.10.00	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.					50	243
	7615.20.90.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					223	2,169
	7616.10.10.00	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.					58	269
	7616.10.90.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					4,874	2,187
	7616.91.00.00	Telas metálicas, redes y rejas de alambre, de aluminio.					806	7,140
	7616.99.10.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					5,960	79,884
	7616.99.20.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					925	4,950
	7616.99.31.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					93	485
	7616.99.39.00	Depósitos, sistemas, cubos y demás recipientes análogos con capacidad inferior o igual a 300 litros.					12	120
	7616.99.91.00	Cadenas, cadenas y sus partes, de aluminio.					150	1,300
	7616.99.99.00	Otras manufacturas, de aluminio.					3,507	16,867
	7905.00.00.00	Chapas, hojas y tiras, de cinc.					6,922	7,554
	7907.00.61.00	Puntas, clavos, chinchetas, grapas y artículos análogos, cinc.					164	310
	7907.00.62.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					565	3,368
	8201.10.00.00	Layas y palas; agrícolas, horticolas o forestales.					6,147	12,450
	8201.30.10.00	Picos agrícolas, horticolas o forestales.					500	1,943
	8201.30.20.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, horticolas o forestales.					43	125
	8201.40.10.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					19	110
	8201.40.90.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso hortícola.					2,756	6,536
	8201.50.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, horticolas o forestales.					8	150
	8201.60.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, horticolas o forestales.					332	4,962
	8201.90.10.00	Macanas y barras (barretas).		138	1,802		146	1,200
	8201.90.90.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, horticolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					5,835	21,452
	8202.10.00.00	Sierras de mano.					3,005	15,889
	8202.20.90.00	Otras hojas de sierra de cinta.					184	9,312
	8202.39.90.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.					5,785	37,872
	8202.91.10.00	Hojas de sierra rectas para trabajar metal, para arcos de uso manual, de anchura inferior o igual a 13.5 mm, espesor inferior o igual a 0.8 mm y longitud inferior o igual a 310 mm. con 18. 24 ó 32 dientes por cada 25.4 mm.					150	2,150
	8203.20.90.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					52,649	268,047
	8203.30.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					3,549	23,211
	8203.40.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					2,684	59,665
	8204.11.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					779	36,515
	8204.12.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					33	245
	8204.20.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango					19	198
	8205.10.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					6,715	26,339
	8205.20.19.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					4,059	17,515
	8205.20.90.00	Martillos.					752	15,704
	8205.30.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					90	650
	8205.40.00.00	Destornilladores.					29	371
	8205.51.10.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, de cobre o aleaciones de cobre.					40	350
	8205.51.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarolos de pintar.					2,730	9,130
	8205.59.10.00	Instrumento manual para descornar.					1,399	10,936
	8205.59.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					14,511	137,273
	8205.70.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					68	144
	8205.90.19.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					3,023	8,934
	8205.90.90.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					4,729	101,578
	8206.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					1,641	13,195
	8207.19.10.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					3,719	129,041
	8207.19.90.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de "cermet".					67	480
	8207.50.00.00	Útiles de taladrar.					813	6,071
	8207.90.00.00	Los demás útiles intercambiables.					873	2,396

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8208.10.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.					205	1,220
	8208.30.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánico de cocina o máquinas de la industria alimentaria.					483	7,214
	8208.40.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales.					156,034	459,735
	8208.90.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					4,723	78,508
	8210.00.10.00	Molinos para maíz, principalmente.					100	1,156
	8210.00.90.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					391	2,604
	8211.10.90.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					786	12,705
	8211.91.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					98	1,059
	8211.92.10.00	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.					15	198
	8211.92.90.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					304	4,503
	8212.10.10.00	Navajas.					11	108
	8212.10.20.00	Máquinas de afeitar.					5,201	121,392
	8212.20.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					560	20,355
	8212.90.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					18,099	92,208
	8213.00.10.00	Tijeras de punta roma.					725	6,819
	8213.00.90.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					6,329	122,999
	8214.10.10.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					143	1,396
	8214.10.90.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					1,240	8,761
	8214.20.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					1,095	8,785
	8215.10.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					83	548
	8215.20.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					708	28,972
	8215.99.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					121	1,635
	8301.10.00.00	Candados de metal común.					17,644	185,026
	8301.20.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.					601	17,200
	8301.40.10.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior de metal común.					11,975	52,037
	8301.40.20.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior de metal común.					2,927	27,438
	8301.40.90.00	Otras cerraduras y cerrojos de metal común.		117	651		11,467	130,693
	8301.50.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					72	578
	8301.70.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					1,478	14,892
	8302.10.10.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					1,014	2,144
	8302.10.90.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.					17,189	73,159
	8302.20.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					192	512
	8302.30.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.					456	1,863
	8302.41.30.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.					5	95
	8302.41.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					5,193	10,736
	8302.42.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					21,989	164,744
	8302.49.10.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					459	2,349
	8302.49.20.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					3,989	46,569
	8302.49.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.					225,492	2,529,035
	8302.50.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					95,926	822,820
	8302.60.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.					1,041	9,536
	8303.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					1,633	11,040
	8304.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portaseñales y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					1,716	16,405
	8305.10.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.					8,374	54,743
	8305.20.10.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.					1,856	5,972
	8305.20.90.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					628	3,035
	8305.90.10.00	Sujetadores ("fastener") y clips.					10,393	79,359
	8306.21.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					1,496	22,105
	8306.29.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					3,004	15,748
	8306.30.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					15	60
	8308.10.00.00	Corchetes, ganchos y anillos para ojete, de metal común.					70	1,258
	8308.90.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					235	248
	8309.90.30.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.					25	835
	8311.10.10.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.					670	2,585
	8311.10.90.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero..					7,255	19,729

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8311.90.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común adomeroado. para la metalización por proyección.					2,945	17,827
	8406.10.00.00	Turbinas de vapor para la propulsión de barcos.					8	75
	8407.21.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.					540	4,734
	8407.29.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos, excepto del tipo fueraborda.					27,661	178,404
	8407.90.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).					2,113	56,814
	8408.20.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87.					1,438	46,000
	8408.90.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					992	9,145
	8409.91.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					6,426	232,524
	8409.99.10.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.					605	22,576
	8409.99.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					33,092	343,798
	8410.11.00.00	Turbinas y ruedas hidráulicas de potencia inferior o igual a 1,000 kW.					465	1,911
	8410.12.00.00	Turbinas y ruedas hidráulicas de potencia superior a 1,000 kW, pero inferior o igual a 10,000 kW.					14,882	65,050
	8410.90.00.00	Partes para turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas, incluidos los reguladores.					24	710
	8412.21.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).					708	2,717
	8412.90.10.00	Partes para motores hidráulicos o neumáticos de movimientos rectilíneos (cilindro).					156	12,436
	8412.90.90.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.					14	110
	8413.11.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.					909	23,865
	8413.19.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.					20,991	78,300
	8413.20.10.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					286	6,474
	8413.20.90.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					1,272	7,864
	8413.30.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					4,835	62,126
	8413.40.00.00	Bombas para hormigón.					290	2,065
	8413.50.90.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.					13,766	105,191
	8413.60.90.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					1,341	21,982
	8413.70.10.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.		454	9,151		2,323	14,035
	8413.70.90.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					35,855	185,768
	8413.81.10.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.					59	305
	8413.81.90.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					81,040	440,812
	8413.82.00.00	Elevadores de líquidos.		42	315		29,533	142,810
	8413.91.00.00	Partes de bombas para líquidos.					12,197	53,013
	8413.92.00.00	Partes de elevadores para líquidos.					12,938	119,311
	8414.10.00.00	Bombas de vacío.					7,283	35,196
	8414.20.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					3,895	18,842
	8414.30.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					155,319	921,229
	8414.51.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.		184	1,361		1,195,109	7,727,410
	8414.59.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					291,763	688,212
	8414.60.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					14,204	81,252
	8414.80.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					824	13,990
	8414.90.10.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					19,296	65,960
	8414.90.90.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					722	37,179
	8415.10.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados ("split-system").		5,066	24,886		3,088,852	20,577,034
	8415.20.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.					522	3,350
	8415.81.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).					13	108
	8415.82.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					99,710	800,688
	8415.90.10.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del Capítulo 87.					7,341	95,153

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8415.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					115,200	1,096,229
	8417.90.90.00	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.					504	1,934
	8418.10.19.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					100,939	439,481
	8418.10.90.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.					5,239	38,779
	8418.21.19.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		1,601	3,766		1,118,977	7,216,884
	8418.21.90.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.					28,806	168,182
	8418.29.90.00	Los demás refrigeradores domésticos, excepto desmontados o sin armar.					13,684	69,501
	8418.30.19.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		71	341		280,371	1,601,573
	8418.30.90.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.					12,123	55,809
	8418.40.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					172,024	857,415
	8418.50.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					29,823	660,235
	8418.61.90.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					4,751	130,788
	8418.69.10.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					1,641	19,762
	8418.69.29.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					12,138	56,837
	8418.69.90.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.					20,400	143,641
	8418.99.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					54,191	989,720
	8419.11.10.00	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas del tipo para uso industrial.					403	1,497
	8419.11.20.00	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas, desarmados.					486	1,073
	8419.11.90.00	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas, excepto para uso industrial y los desarmados.					57	333
	8419.31.90.00	Secadores para productos agrícolas, excepto para la industria azucarera.					23	239
	8419.50.00.00	Intercambiadores de calor.					666	1,000
	8419.81.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.					2,108	17,100
	8419.89.90.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.					973	13,172
	8419.90.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.					674	10,225
	8420.10.90.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.					72	844
	8421.12.19.00	Secadoras de ropa con capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontada o sin armar.					594	11,345
	8421.21.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					1,404	14,447
	8421.23.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					6,264	166,791
	8421.29.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.					7,522	230,154
	8421.31.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					14,358	185,603
	8421.39.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.					747	1,805
	8421.99.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		36	322		123	2,200
	8422.11.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					653	4,733
	8422.19.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.					38,612	210,477
	8422.30.90.00	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.					1,843	11,468
	8422.40.10.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.					22,946	375,847
	8422.40.90.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					16,038	132,007
	8422.90.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.					1,600	48,811
	8423.10.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					935	8,141
	8423.89.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					164	947
	8423.90.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.					454	4,260
	8424.10.10.00	Extintores con carga.					401	4,515
	8424.20.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					7,520	43,301
	8424.30.10.00	Aparatos de chorro de vapor.					310	578
	8424.30.90.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					10,662	111,621
	8424.49.90.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura, excepto los portátiles y de mochila.					174	4,578

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8424.89.90.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					5,242	31,079
	8424.90.10.00	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.					1,151	3,454
	8424.90.99.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.					229	12,046
	8425.11.90.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.					165	622
	8425.39.90.00	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.					141	1,423
	8425.42.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					2,171	11,604
	8425.49.00.00	Los demás gatos.					3,019	13,549
	8426.30.10.00	Grúas de pórticos fijas, con capacidad de carga inferior o igual a 20 t.					1,113	36,890
	8427.90.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.					1,388	5,542
	8428.10.00.00	Ascensores y montacargas.					7,632	35,238
	8428.39.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.					1,536	2,385
	8428.40.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					10	80
	8428.90.90.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					13,672	32,741
	8429.51.00.00	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal.					3,678	31,000
	8429.52.00.00	Máquinas cuya superestructura pueda girar 360 grados.					5,043	55,367
	8431.10.10.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de marina.					157	2,300
	8431.10.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.					9	142
	8431.20.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.					7,118	43,683
	8431.31.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.					36,258	230,858
	8431.39.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.					99	9,330
	8431.41.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.					136	600
	8431.43.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.					268	8,814
	8431.49.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					14,788	213,858
	8432.39.00.00	Las demás sembradoras, plantadoras y transplantadoras, excepto para siembra directa.					360	1,170
	8432.80.00.00	Las demás máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo.					414	2,452
	8432.90.90.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.					2,616	5,024
	8433.11.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					1,360	16,049
	8433.19.00.00	Las demás cortadoras de césped.					642	6,771
	8433.20.00.00	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor.					18	130
	8433.51.00.00	Cosechadoras-trilladoras.					87	100
	8433.59.00.00	Las demás máquinas y aparatos de cosechar.					420	1,074
	8433.90.10.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					440	4,730
	8433.90.90.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.					3,191	59,949
	8436.10.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.					3,579	8,392
	8436.29.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.					573	5,823
	8437.80.90.00	Otras máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.					108	300
	8438.10.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.					49	940
	8438.20.00.00	Máquinas y aparatos para confitería, elaboración de cacao o la fabricación de chocolate.					58	603
	8438.50.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.					1,683	12,450
	8438.60.90.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.					66	736
	8438.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.					411	1,938
	8438.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.					3,654	1,200
	8440.10.00.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.					1,306	19,338
	8441.10.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					1,011	6,928
	8441.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.					1,900	11,196
	8441.90.00.00	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.					469	8,778
	8443.11.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobinas.		25	209		25	200
	8443.13.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir, offset.					25	361
	8443.16.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos.					30	1,016
	8443.31.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		400	10,241		23,551	495,422
	8443.32.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					2,241	90,436
	8443.39.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					31	313
	8443.91.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					17,016	66,826

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8443.99.20.00	Partes de máquinas y aparatos de imprimir por clisés, caracteres, chorro de tinta y demás elementos impresores.					21,955	227,345
	8443.99.30.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					35,074	1,300,154
	8443.99.90.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					688	5,289
	8450.11.10.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, desmontadas o sin armar.					970	5,070
	8450.11.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					134,923	621,127
	8450.12.10.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, desmontada o sin armar.					321	1,040
	8450.12.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					113,131	697,652
	8450.19.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					76,000	474,936
	8450.20.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.		75	527		202,744	1,293,915
	8450.90.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					3,687	75,744
	8451.21.90.00	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					45	215
	8451.29.00.00	Las demás máquinas para secar.					44,352	354,425
	8451.30.90.00	Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar, excepto de madera.					4	100
	8451.40.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.					7,608	79,029
	8451.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para limpiar, escurrir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos tales como linóleo.					60	120
	8452.10.00.00	Máquinas de coser domésticas.					1,677	23,885
	8452.21.00.00	Las demás máquinas de coser automáticas.					146	798
	8452.29.90.00	Las demás máquinas de coser.					622	7,440
	8452.30.00.00	Agujas para máquinas de coser.					733	7,033
	8452.90.00.00	Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes; las demás partes para máquinas de coser.					149	269
	8453.80.00.00	Máquinas y aparatos para preparación, fabricación o reparación de otras manufacturas de cuero o piel, excepto las máquinas de coser.					14	240
	8456.40.00.00	Máquinas herramientas que operen por mediante chorro de plasma.					850	7,000
	8456.90.00.00	Las demás máquinas herramientas por arranque de cualquier materia mediante procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma.					22	180
	8457.20.00.00	Máquinas de puesto fijo para trabajar metal.					23	140
	8457.30.00.00	Máquinas de puestos múltiples para trabajar metal.					12	125
	8459.29.00.00	Máquinas de taladrar, excepto de control numérico.					390	1,050
	8460.39.00.00	Máquinas de afilar, excepto de control numérico.					9	60
	8460.90.00.00	Máquinas de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o "cermets", mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.					566	20,234
	8461.20.00.00	Máquinas de limar o mortajar.					23	150
	8461.40.00.00	Máquinas de tallar o acabar engranajes.					776	23,908
	8461.50.00.00	Máquinas de aserrar o trocear.					8	100
	8462.10.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.					4,128	59,223
	8464.20.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.					1,670	4,493
	8464.90.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					2,400	67,996
	8465.93.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					11,289	236,093
	8465.95.00.00	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					1,635	6,366
	8465.99.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					1,465	8,023
	8466.92.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.					148	5,076
	8466.93.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					217	1,720
	8467.11.00.00	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.					5,493	125,785
	8467.19.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					35	360
	8467.21.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					27,472	221,229
	8467.22.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronadoras.					330	1,584
	8467.29.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					1,159	22,564
	8467.81.00.00	Sierras o tronadoras de cadena.					3,895	34,026
	8467.89.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					32,699	656,757
	8467.91.00.00	Partes de sierras o tronadoras de cadena.					166	1,515
	8467.92.00.00	Partes de herramientas neumáticas.					179	1,300
	8470.10.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					3,721	33,487
	8470.21.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					8,294	288,920
	8470.29.00.00	Las demás máquinas de calcular electrónicas.					863	9,680
	8470.50.00.00	Cajas registradoras.					3,421	37,892
	8470.90.00.00	Las demás máquinas de franquear, expedir boletos (tiquets), y máquinas similares con dispositivo de cálculo incorporado.					10	150
	8471.30.10.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.					16,026	799,903

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8471.41.10.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida, con valor CIF inferior o igual a B/. 1.000.00 por unidad.					37	1,775
	8471.50.10.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF inferior o igual a B/. 1.000.00 por unidad.					655	1,200
	8471.60.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.					1,914	40,150
	8471.70.00.00	Unidades de memoria.					666	92,308
	8471.80.00.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.					148	56,024
	8471.90.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					4,850	105,112
	8472.10.00.00	Copiadoras, incluidos los mimeógrafos.					9	120
	8472.90.90.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					13,377	70,525
	8473.30.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					12,928	793,043
	8474.10.00.00	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					1,749	10,957
	8474.31.10.00	Hormigoneras y aparatos de amasar mortero, de capacidad inferior o igual a 0.36 m3					4	126
	8474.31.90.00	Otras hormigoneras y aparatos de amasar mortero, excepto de capacidad inferior o igual a 0.36 m3					1,632	20,685
	8474.80.10.00	Máquinas para la fabricación de Bloques de cemento.					4,120	66,000
	8474.80.90.00	Otras máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta: máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					2,640	25,200
	8474.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, sepa rar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición					1,067	8,587
	8476.21.00.00	Máquinas automáticas para venta de bebidas con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.					399	1,990
	8476.29.00.00	Máquinas automáticas para venta de bebidas, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.					37,501	370,265
	8476.81.00.00	Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.					423	9,340
	8476.90.00.00	Partes de máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos, bebidas), incluidas las máquinas para cambiar moneda.					7	60
	8477.40.00.00	Máquinas de moldear en vacío y demás máquinas para termoformado.					16	1,400
	8477.51.00.00	Máquinas y aparatos de moldear o recauchutar neumáticos cos (llantas neumáticas), o moldear o formar cámaras para neumáticos.					900	6,564
	8477.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					200	9,156
	8477.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					594	33,937
	8479.10.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.					2,300	33,000
	8479.60.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.					130,845	856,460
	8479.82.10.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.					491	4,602
	8479.82.20.00	Máquinas y aparatos de uso general.					595	875
	8479.89.10.00	Humectadores y deshumectadores de aire.					286	1,792
	8479.89.30.00	Enceradoras y fregadoras de pisos.					536	37,533
	8479.89.80.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.					91	1,289
	8479.89.90.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					5,247	17,983
	8479.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					6,355	97,231
	8480.49.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el moldeo por inyección o compresión.					3,040	22,297
	8480.79.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.					1,831	5,841
	8481.10.00.00	Válvulas reductoras de presión.					961	3,977
	8481.20.10.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					6,426	34,959
	8481.20.90.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					1,933	48,011
	8481.30.00.00	Válvulas de retención.					60	115
	8481.80.10.00	Grifos.		426	4,000		6,664	51,672
	8481.80.20.00	Las demás válvulas.		3,050	24,515		13,474	123,040
	8481.80.90.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					47,387	428,035
	8481.90.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					1,261	10,614
	8482.10.00.00	Rodamientos de bolas.					98,990	378,009
	8482.20.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.					278	10,142
	8482.40.00.00	Rodamientos de agujas.					2,868	8,807
	8482.50.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.					94	1,235
	8482.80.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.					10	200
	8482.99.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.					17	1,151
	8483.10.10.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigueñales), y manivelas, para usos marinos.					170	4,000
	8483.20.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					60	425

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8483.30.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					38	1,124
	8483.40.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.					26	1,308
	8483.50.10.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					702	46,982
	8483.50.90.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.					4,424	63,881
	8483.60.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.					2,365	2,500
	8483.90.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.					65	1,372
	8484.10.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.		50	839		24	1,471
	8484.20.00.00	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.					208	7,878
	8484.90.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					227	940
	8486.20.40.00	Máquinas de amolar o pulir.					119	1,031
	8487.10.00.00	Hélices para barcos y sus paletas.					363	3,328
	8487.90.90.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					46,003	403,263
	8501.10.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W.					12,402	156,090
	8501.20.00.00	Motores universales de potencia superior a 37,5 W.					1,585	15,020
	8501.31.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.					16	1,545
	8501.32.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 KW.					9,997	34,554
	8501.33.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 75 KW pero inferior o igual a 375 KW.					3,338	23,424
	8501.40.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					4,369	24,288
	8501.52.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 KW.					1,386	4,158
	8501.61.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					5,456	63,825
	8502.11.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					9,100	88,058
	8502.12.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.					5,546	68,558
	8502.13.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 375 kVA.					106	680
	8502.20.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					3,086	19,064
	8502.39.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.					20	80
	8502.40.00.00	Convertidores rotativos eléctricos.					93	2,820
	8503.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.					15	300
	8504.10.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.					353	6,224
	8504.31.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.					87	1,992
	8504.33.00.00	Transformadores de potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA.					7	170
	8504.40.10.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades v aparatos de telecomunicación.					277	5,419
	8504.40.90.00	Convertidores estáticos.					4,470	91,568
	8504.90.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					13	695
	8505.19.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.					81	4,900
	8505.90.90.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.					1,952	11,560
	8506.10.11.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, de aparatos para facilitar la audición de sordos.					767	11,514
	8506.10.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					97,451	617,979
	8506.50.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					34,794	594,676
	8506.50.20.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior superior a 300 cc.					120	500
	8506.80.19.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					34,232	426,309
	8506.80.20.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior superior a 300 cc.					80	1,200
	8506.90.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					1,010	2,380
	8507.10.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					75,430	711,101
	8507.20.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					48,759	276,292
	8507.60.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					16,287	348,684
	8507.80.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.					77,673	1,723,893
	8507.90.90.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					205	1,110
	8508.11.10.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					736	5,676
	8508.19.10.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					593	2,956
	8508.60.90.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					1,454	9,526
	8508.70.10.00	Partes para aspiradoras industriales.					1,522	2,100
	8508.70.90.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.					148	447
	8509.40.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					399,066	4,309,935

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8509.80.11.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc., de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					1,209	5,792
	8509.80.19.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					5,610	15,496
	8509.80.91.00	Lustradoras de piso para uso doméstico.					96	455
	8509.80.92.00	Trituradoras de desperdicios de cocina.					2,500	8,002
	8509.90.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.					560	3,560
	8510.10.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					1,360	29,190
	8510.20.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.					2,811	80,809
	8510.30.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					6	352
	8510.90.10.00	Partes para aparatos de afeitar.					83	324
	8510.90.90.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.					26,786	92,691
	8511.10.00.00	Bujías de encendido.					242	5,904
	8511.30.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.					102	8,393
	8511.40.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					1,243	39,450
	8511.50.00.00	Los demás generadores.		125	1,816		25,865	163,580
	8511.80.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.					1,372	52,483
	8511.90.10.00	Partes para alternadores de uso marino y motores de arranque de 32 voltios.					685	12,500
	8511.90.90.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores) v reguladores disyuntores utilizados con estos motores.					4,316	105,649
	8512.10.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					24,121	139,888
	8512.20.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					278	9,917
	8512.40.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					95	1,383
	8512.90.10.00	Partes de limpiaparabrisas, de los utilizados en los vehículos automóviles de la partida 87.02.					119	4,493
	8512.90.90.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.					19,791	157,330
	8513.10.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					91,715	1,049,750
	8513.90.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					462	9,147
	8514.20.90.00	Hornos que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas, excepto para cerámica.					41	368
	8515.11.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					4,096	59,812
	8515.19.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.					8,215	66,659
	8515.29.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia.					736	8,125
	8515.39.90.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.					11,261	81,021
	8515.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					111	713
	8515.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas v aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					5,687	35,289
	8516.10.19.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					785	6,038
	8516.10.21.00	Calentadores eléctricos de inmersión, desmontados o sin armar todavía.					82	278
	8516.10.29.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					635	4,189
	8516.29.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.					40	80
	8516.31.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					14,859	155,545
	8516.32.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					15,143	271,879
	8516.40.00.00	Planchas eléctricas.					222,991	1,279,272
	8516.50.00.00	Hornos de microondas.		16	78		172,685	917,501
	8516.60.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas v asadores.		95	337		711,743	5,701,905
	8516.71.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					6,645	43,954
	8516.72.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					6,935	79,163
	8516.79.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					90,852	825,133
	8516.80.10.00	Resistencias calentadoras para planchas eléctricas.					24	185
	8516.80.90.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					5,302	38,561
	8516.90.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45					8,794	126,147
	8517.11.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					115	4,431
	8517.12.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					41,228	5,622,022
	8517.18.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.					21,228	541,839
	8517.61.29.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					200	1,920
	8517.62.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching and routing apparatus").					169	11,838
	8517.69.10.00	Los demás receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					307	4,500
	8517.69.90.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					2,518	114,893

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8517.70.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					10,862	73,491
	8518.10.10.00	Microfonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 Hz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					2	126
	8518.10.90.00	Los demás microfonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					46	5,412
	8518.21.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					3,983	31,744
	8518.22.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					12,334	156,395
	8518.29.10.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 Hz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					6,881	75,724
	8518.29.90.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					4,763	33,230
	8518.30.10.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					35,754	858,140
	8518.30.90.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).		260	1,682		1,104	103,415
	8518.40.10.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					4,400	401,461
	8518.40.90.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					743	14,156
	8518.50.90.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					12,695	79,811
	8518.90.00.00	Partes para microfonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.					110	1,200
	8519.81.12.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocadiscos.					71	1,302
	8519.81.19.00	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocadiscos), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.					21	94
	8519.81.90.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					358	23,178
	8519.89.90.00	Otros aparatos de grabación y reproducción, excepto los giradiscos, contestadores telefónicos, los que utilizan soporte magnético, óptico o semiconductor.					723	44,670
	8521.90.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					2,341	37,979
	8522.90.90.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					11	2,808
	8523.41.00.00	Soportes ópticos sin grabar.					14,459	70,868
	8523.49.92.00	Discos de video digital (DVD), excepto de carácter educativo, grabados.					50	412
	8523.51.10.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					166	3,104
	8523.52.10.00	Tarjetas inteligentes ("Smart Cards"), provistas de un circuito integrado electrónico.		23	5,954		232	4,608
	8523.59.10.00	Los demás soportes semiconductores, sin grabar.					1,552	29,997
	8523.59.90.00	Los demás soportes semiconductores, excepto sin grabar.					272	2,424
	8525.50.20.00	Aparatos emisores de televisión.					37,119	876,285
	8525.50.90.00	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.					3,466	31,834
	8525.60.90.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisores y radio aficionados.					23	700
	8525.80.10.00	Cámaras de televisión.					2,078	116,080
	8525.80.20.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.		17	3,239		3,475	300,957
	8526.10.00.00	Aparatos de radar.					323	37,492
	8527.13.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o "kits".					9,466	38,043
	8527.19.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos "kits", excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					4,230	29,450
	8527.21.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					11,293	202,174
	8527.29.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos "kits", excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					279	5,174
	8527.91.90.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					16,787	139,751
	8527.99.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o "kits".					29,640	377,993
	8528.52.12.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o "kits".					229	2,932
	8528.52.19.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					88	195
	8528.52.29.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					4	109
	8528.59.29.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					30	4,500
	8528.69.10.00	Unidades visualizadoras de panel plano para proyección, utilizadas con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, capaces de visualizar información numérica generada por la unidad central de proceso.					80	2,625

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8528.69.90.00	Los demás proyectores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					1	405
	8528.71.10.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.					2,548	6,390
	8528.71.90.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no concebidos para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.					8	229
	8528.72.10.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.		8	206		86,309	1,912,832
	8528.72.90.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en		10	199		163,623	3,490,740
	8528.73.10.00	Los demás aparatos receptores de televisión monocromos, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					180	401
	8528.73.90.00	Otros aparatos receptores de televisión monocromos, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					472	19,032
	8529.10.10.00	Antenas y reflectores de antena de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					50	350
	8529.90.19.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		35	60		4,715	28,373
	8529.90.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					3,875	78,060
	8531.10.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					2,317	35,847
	8531.80.10.00	Avisadores sonoros para telefonía o telegrafía (timbres).					12	97
	8531.80.20.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					13	406
	8531.80.40.00	Sirenas.					10	680
	8531.80.90.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.					2,064	57,144
	8531.90.90.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.					19,471	304,976
	8532.29.00.00	Los demás condensadores fijos.					1,081	9,078
	8533.40.00.00	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostato y potenciómetros).					1	150
	8534.00.00.00	Circuitos impresos.					1	67
	8535.29.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.					1,349	9,749
	8535.30.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					3,866	30,660
	8535.90.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, caías de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.					5	539
	8536.10.10.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					2,908	5,541
	8536.20.90.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					364	1,092
	8536.30.90.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					2,048	6,592
	8536.41.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.					3	150
	8536.49.10.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					69	2,935
	8536.50.10.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					214	1,490
	8536.50.90.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					13,108	86,075
	8536.69.10.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					81	462
	8536.69.90.00	Las demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					966	35,104
	8536.90.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					8,718	51,320
	8537.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					13,505	112,387
	8537.20.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.					109	670
	8538.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					48	394
	8538.90.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37.					114	6,004
	8539.10.00.00	Faros o unidades "sellados".					2,218	33,244
	8539.22.90.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					168	1,150
	8539.29.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.		3	494		1,539	37,175
	8539.31.10.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioleta.					1,514	32,280
	8539.39.10.00	Lámparas fluorescentes.					15,805	257,567
	8539.39.90.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioleta y lámparas fluorescentes.					252	5,056
	8539.41.00.00	Lámparas de arco.					10	96
	8539.50.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					65,042	972,170
	8539.90.90.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades "sellados", y las lámparas y tubos de rayos ultravioleta o infrarrojos; lámparas de arco.					20,921	272,196

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8541.40.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).					119	2,754
	8542.32.19.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					809	17,943
	8542.32.20.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.					54	806
	8543.30.00.00	Máquinas y aparatos de galvanoplastia, electrolisis o electroforesis.					18	168
	8543.70.20.00	Control remoto para aparatos domésticos.					5,089	86,872
	8543.70.90.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					6,534	75,693
	8543.90.10.00	Partes para amplificadores de aparatos transmisores de radiodifusión (de estudios de radio emisoras).					31	210
	8544.19.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.					45	1,310
	8544.20.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					229,857	988,828
	8544.30.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					422	22,894
	8544.42.90.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					11,044	156,042
	8544.49.12.00	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo "Drop Wire").					11,377	343,066
	8544.49.20.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.					22,784	93,234
	8544.49.40.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90° C y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aislamiento transparente.					7,560	47,907
	8544.49.90.00	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					5,559	35,940
	8544.60.92.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90° C (194° F), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.					3	180
	8544.60.99.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios.					34,164	826,692
	8545.11.00.00	Electrodos de los tipos utilizados en hornos.					30	1,500
	8546.20.00.00	Aisladores eléctricos de cerámica.					1,772	18,880
	8546.90.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.					24	336
	8547.90.90.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.					8	100
	8607.99.00.00	Las demás partes de vehículos para vías férreas o similares.					3	87
	8609.00.90.00	Los demás contenedores (incluidos los contenedores depósito), especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte.					4,610	23,949
	8703.21.91.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/ 8.000.00.				6	4,400	3,000
	8703.21.92.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/ 8,000.00 sin exceder de B/ 20,000.00.				1	1,370	17,265
	8703.23.92.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc., incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/ 8.000.00 sin exceder de B/ 20.000.00.				1	1,090	15,000
	8703.23.93.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc., incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/ 20.000.00 sin exceder de B/ 25.000.00.				1	1,540	22,395
	8703.23.99.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc., incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/ 25.000.00.				3	7,741	191,200
	8704.21.00.00	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de peso total con carga máxima inferior o igual a 5 toneladas.					3,560	68,950
	8704.22.00.00	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de peso total con carga máxima superior a 5 toneladas pero inferior o igual a 20 toneladas.					6,132	68,485
	8705.40.00.00	Camiones hormigonera.					31,800	265,450
	8708.10.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					696	9,197
	8708.21.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					263	5,804
	8708.29.90.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					28,380	120,360
	8708.30.10.00	Guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		32	129		2,506	30,400
	8708.30.90.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					12,573	148,777
	8708.40.10.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					882	52,699
	8708.40.20.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,265	14,271
	8708.50.10.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					204	9,381

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8708.50.90.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					3,708	74,477
	8708.70.90.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					6,061	71,351
	8708.80.90.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					89,086	590,017
	8708.91.90.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					7,208	118,203
	8708.92.10.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,679	80,018
	8708.92.20.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,248	11,207
	8708.93.10.00	Embragues y sus partes para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		8	188			
	8708.93.31.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					593	18,836
	8708.93.33.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,346	18,669
	8708.93.34.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					761	10,927
	8708.93.39.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,321	30,786
	8708.93.90.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,491	118,600
	8708.94.90.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					2,956	25,354
	8708.95.00.00	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus partes.					169	6,420
	8708.99.90.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		29,498	305,481		217,264	2,073,087
	8711.10.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 cc.					639,603	3,911,418
	8711.20.10.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 50 cc. pero inferior o igual a 125 cc.		4,669	49,707		399,979	2,903,814
	8711.20.20.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 125 cc. pero inferior o igual a 250 cc.					49,355	376,126
	8711.60.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					2,473,808	16,453,601
	8711.90.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.		20,512	108,795		17,489	237,134
	8712.00.10.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					196,676	1,799,764
	8712.00.20.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					59,569	465,402
	8712.00.30.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					139,992	593,934
	8712.00.90.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					79,163	791,468
	8713.90.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.					705	15,900
	8714.10.10.00	Sillines (asientos), de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					14	76
	8714.10.91.00	Ruedas con bandajes, de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					85	325
	8714.10.92.00	Ruedas con neumáticos, de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					472	1,627
	8714.10.99.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					82,214	1,182,064
	8714.20.00.00	Partes y accesorios de sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos.					98	434
	8714.91.90.00	Partes para cuadros y horquillas de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					667	1,664
	8714.92.90.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		16,202	223,574		84,919	831,887
	8714.93.00.00	Bujes sin freno y piñones libres, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					2,427	8,709
	8714.94.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					1,606	12,292
	8714.95.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					658	2,828
	8714.96.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					1,005	5,638
	8714.99.20.00	Puños (mangos), y parrillas de portaequipaje (incluso para herramientas), de plástico de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					40	250
	8714.99.90.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.		4,107	7,236		406,111	3,030,571
	8715.00.10.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					32,154	177,008
	8715.00.99.00	Partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, excepto los aros metálicos equipados con bandajes.					143	765
	8716.40.00.00	Los demás remolques abiertos (sin carrocería).		9,097	36,478			
	8716.80.10.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					348	1,300
	8716.80.90.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					5,237	62,871
	8716.90.20.00	Ruedas equipadas con neumáticos para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.					656	2,960
	8716.90.99.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.					816	16,713
	8803.10.00.00	Hélices y rotores, y sus partes.					792	19,801
	8907.10.00.00	Balsas inflables.					777	5,000
	8907.90.90.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).					17,829	242,360
	9001.50.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					25,582	692,832
	9002.20.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					1,297	52,177
	9003.19.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					15	1,062
	9004.10.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					341	6,263
	9004.90.10.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					7	155

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9004.90.90.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					116	410
	9005.10.00.00	Binoculares (incluidos los prismáticos).					5	162
	9005.80.00.00	Catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos y sus armazones; los demás instrumentos de astronomía y sus armazones, excepto los aparatos de radio astronomía.					8	150
	9006.40.00.00	Cámaras fotográficas de autorrevelado.					34	235
	9006.52.10.00	Cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos, para películas en rollo de anchura inferior a 35 mm.					102	8,229
	9006.53.10.00	Cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos, para películas en rollo de anchura igual a 35 mm.					6	175
	9006.59.10.00	Cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos.					15	596
	9006.69.10.00	Lámparas, cubos de destellos y similares.					21	699
	9006.91.00.00	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.					98	8,563
	9007.20.00.00	Proyectores.					203	8,542
	9008.50.10.00	Proyectores, lectores de microfilmes, microfichas u otros microformatos, incluso copiadores.					9	175
	9008.50.20.00	Amplificadoras o reductoras, fotográficas.					44	249
	9010.10.00.00	Aparatos y material para revelado automático de película fotográfica, película cinematográfica (filme), o papel fotográfico en rollo o para impresión automática de películas reveladas en rollos, de papel fotográfico.					35,362	166,656
	9011.80.00.00	Microscopios ópticos.					1,047	76,568
	9013.80.90.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.					94	652
	9014.80.19.00	Instrumentos y aparatos para la navegación marítima o fluvial, incluidos los sextantes, los octantes o los acimutes de marina, excepto sonares y ecosondas.					84	3,585
	9015.80.90.00	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.					65	25,186
	9016.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					66	921
	9017.20.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					997	6,547
	9017.30.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					967	3,100
	9017.80.90.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					369	4,237
	9018.19.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					244	16,020
	9018.39.90.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					841	12,116
	9018.90.90.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					11,828	423,756
	9019.10.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					36	301
	9019.20.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.					720	19,505
	9020.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.					3	75
	9021.29.00.00	Artículos y aparatos de prótesis dental, excepto dientes artificiales.					100	592
	9022.14.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.					268	5,490
	9022.90.20.00	Escudo protector recubierto de plomo, para rayos X.					5,004	127,355
	9022.90.90.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y sonoros similares para examen o tratamiento.					117	95
	9023.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.					390	1,800
	9024.90.00.00	Partes y accesorios para máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: metal, madera, textil, papel, plástico).					17	12,388
	9025.19.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					292	33,299
	9025.90.00.00	Partes y accesorios para densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					1,788	48,355
	9026.10.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.					10	2,448
	9026.80.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14., 90.15., 90.28 ó 90.32.					5	3,153
	9027.80.90.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.					74	62,371
	9028.90.10.00	Partes y accesorios para medidores de consumo de energía eléctrica.					107	2,270
	9029.20.90.00	Velocímetros y tacómetros.					27	180
	9030.33.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.					292	2,400
	9030.39.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.					395	10,399
	9031.80.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					694	15,755
	9032.10.00.00	Termostatos.					7	633
	9032.20.90.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.		150	678		400	1,812
	9032.89.21.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					162	3,952
	9032.89.29.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					2,339	11,712
	9032.89.90.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					4,470	37,381
	9101.19.90.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					2	4,320

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9101.29.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto automático.					4	4,167
	9102.19.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		153	3,858		9,962	404,221
	9102.99.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					124	12,449
	9103.90.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					10,420	42,293
	9105.21.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					548	2,106
	9105.29.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					3,148	18,559
	9105.91.00.00	Los demás relojes, eléctricos.					1,147	4,104
	9105.99.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.					169	1,485
	9113.90.10.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.					4	75
	9113.90.20.00	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.					20	1,613
	9114.90.90.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.					1	150
	9201.10.00.00	Pianos verticales.					36	500
	9201.90.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					10,937	95,244
	9202.10.00.00	Instrumentos musicales de arco.					128	2,860
	9202.90.90.00	Otros instrumentos musicales de cuerda, excepto guitarras.					100	3,879
	9205.10.00.00	Instrumentos llamados "metales".					363	25,613
	9205.90.10.00	Organos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lenguetas metálicas libres.					12	990
	9206.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					503	4,665
	9207.10.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					84	3,569
	9209.94.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					13	361
	9209.99.99.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).					24,143	118,302
	9303.30.00.00	Las demás armas largas de caza o tiro deportivo.					44	500
	9304.00.00.00	Las demás armas, (por ejemplo: armas largas y pistolas, de muelle (resortes), aire comprimido o gas, porras), excepto las de la partida 93.07.					37	834
	9401.20.10.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					2,000	21,570
	9401.30.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.		50	284		5,676	25,581
	9401.40.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín.					448	2,140
	9401.53.00.00	Asientos de roto (ratón).					9,601	34,175
	9401.59.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.					332	1,080
	9401.61.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					423	2,577
	9401.69.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.					4,317	25,405
	9401.71.90.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					15,330	77,339
	9401.79.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.		109	2,203		2,574	10,619
	9401.80.10.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					10,980	34,785
	9401.80.90.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					13,794	50,062
	9402.90.12.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					9,140	36,464
	9403.10.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.		125	679		51,315	232,659
	9403.20.11.00	Nevera para hielo, de metal, que descansen en el suelo.					1,418	3,484
	9403.20.13.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					1,087	5,220
	9403.20.14.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					10,695	49,163
	9403.20.19.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		67	180		38,739	206,988
	9403.20.91.00	Armarrapidos y tabillitas, armados o no, de metal.					364	1,515
	9403.20.92.00	Gabinets de baño, de metal.					176	270
	9403.20.93.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					3,226	12,578
	9403.20.99.00	Los demás muebles, de metal.					11,640	101,445
	9403.30.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.		135	474		569	6,325
	9403.40.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.					4,598	11,474
	9403.50.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					785	5,733
	9403.60.00.00	Los demás muebles de madera.					10,468	15,037
	9403.70.11.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					438	2,597
	9403.70.19.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo excepto exhibidores plásticos.					6,745	25,737
	9403.70.91.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					9	208
	9403.70.99.00	Los demás muebles plásticos.					6,323	36,375
	9403.83.00.00	Muebles de roto (ratón).					286	1,795
	9403.89.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					4,596	38,750
	9403.90.90.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.					5,681	16,896
	9404.10.00.00	Somieres.					22	204
	9404.21.00.00	Colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.					208	3,576
	9404.29.00.00	Colchones de otras materias.					46,848	287,599
	9404.90.11.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, eléctricos.					13,278	58,925
	9404.90.19.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					25,463	189,024
	9404.90.20.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					15,704	147,678
	9404.90.90.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufes), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					34,696	218,087
	9405.10.10.00	Proyectores de todo tipo.					19	260
	9405.10.51.00	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en celaraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.					2,181	18,316
	9405.10.59.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					57,338	671,425
	9405.10.90.00	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					5,205	67,593

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9405.20.10.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.					34	1,008
	9405.20.39.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					666	4,353
	9405.20.40.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.		24	72		414	2,247
	9405.20.90.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					237	1,314
	9405.30.00.00	Guimaldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de navidad.					13	108
	9405.40.10.00	Proyectores de todo tipo.					9	85
	9405.40.30.00	Aparatos eléctricos de alumbrado de paja, mimbre, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.					23	288
	9405.40.49.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					143	1,278
	9405.40.50.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.					220	1,769
	9405.40.90.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.					1,758	36,828
	9405.50.39.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					11	77
	9405.50.40.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.					125	1,350
	9405.60.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.					1,195	13,313
	9405.99.10.00	Las demás partes de paja, mimbre, junco, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46, para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), y sus partes no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					88	275
	9405.99.29.00	Las demás partes de cerámica para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto de loza y porcelana.					75	320
	9405.99.90.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.					2,632	61,393
	9406.90.59.00	Las demás construcciones prefabricadas de hierro o acero.					241,105	356,477
	9503.00.20.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					494	13,765
	9503.00.30.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					9,913	115,841
	9503.00.41.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					9,937	103,725
	9503.00.49.00	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					13,796	110,862
	9503.00.50.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					10,120	70,126
	9503.00.60.00	Rompecabezas.					10,388	94,967
	9503.00.91.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.		12	150		78,047	896,143
	9503.00.92.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					11,888	91,636
	9503.00.99.00	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					81,829	324,162
	9504.40.90.00	Naipes, excepto para niños.					18	66
	9504.50.00.00	Videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30					6	700
	9504.90.39.00	Juegos de suerte o azar, del tipo de los utilizados en los casinos o lugares públicos, excepto con sistema mecánico o con motor.					416	6,000
	9504.90.40.00	Los demás juegos para niños.					46	680
	9504.90.50.00	Juegos de mesa.					802	1,191
	9504.90.90.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					6,503	22,708
	9505.10.90.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					231	2,967
	9505.90.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					80	842
	9506.29.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					31	361
	9506.40.10.00	Mesas para jugar tenis.		47	189		23,116	115,942
	9506.51.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					14,194	44,932
	9506.59.00.00	"Badminton" o similares, incluso sin cordaje.					38,962	202,687
	9506.62.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					906	19,852
	9506.69.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					1,600	16,973
	9506.70.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					23,144	108,206
	9506.91.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					27,758	523,241
	9506.99.10.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					80	427
	9506.99.91.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					14,885	65,352
	9506.99.99.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					9,541	36,840
	9603.21.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					673	37,427
	9603.29.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					13,748	31,398
	9603.40.19.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					535	13,213
	9603.50.90.00	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.					4	240
	9603.90.20.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.					140,308	455,541
	9603.90.41.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					10	65
	9603.90.49.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					45	625
	9604.00.19.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					42	345
	9605.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					9,680	56,061
	9606.10.00.00	Botones de presión y sus partes.					98	2,358
	9606.22.00.00	Botones de metal común, sin forrar con materia textil.					2	103
	9606.29.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.					2,273	20,381
	9607.19.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.					544	12,625
	9608.10.00.00	Bolígrafos.					17,169	189,189

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Curazao	9608.20.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					3,408	33,764
	9608.40.00.00	Portaminas.					925	12,673
	9608.60.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.					45	440
	9609.10.10.00	Lápices con funda de madera.					976	7,748
	9609.10.90.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					2,218	10,573
	9609.20.00.00	Minas para lápices o portaminas.					599	11,763
	9609.90.10.00	Tizas para escribir o dibujar.					90	144
	9609.90.90.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					177	764
	9610.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					3,508	15,971
	9611.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					3,274	15,408
	9612.10.10.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.					12	168
	9612.10.90.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.					54	555
	9613.90.00.00	Partes para encendedores y mecheros, incluso mecánicos o eléctricos, excepto las piedras y las mechas.					12	380
	9615.11.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					40	462
	9615.90.10.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					100	1,767
	9615.90.90.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					1,890	24,862
	9616.20.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					29,789	244,284
	9617.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					202	1,592
	9618.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					555	2,794
	9619.00.10.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.					17,107	159,391
	9619.00.21.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.		2,506	14,468		8,061	36,109
	9619.00.49.00	Los demás artículos higiénicos similares, excepto de tejido de punto de algodón para bebe.					1,744	5,538
	9701.90.10.00	Las demás pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 49.06 y artículos manufacturados, decorados a mano; collages, y cuadros similares, sin marco.					78	520
	9701.90.20.00	Las demás pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 49.06 y artículos manufacturados, decorados a mano; collages, y cuadros similares, con marco.					48	1,497
	9802.00.10.00	Efectos personales sin valor comercial.		540	2,999		1,769	2,800
	9802.00.20.00	Efectos personales para diplomáticos.					855	8,961
	9803.00.00.00	Muestras sin valor comercial.					224	451
	0402.21.99.00	Leche y nata (crema), concentrada, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, superior al 1.5% en peso, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, excepto de cabra y para la alimentación infantil presentadas en envases para la venta al por menor, compuesta de leche entera, lactosa, lecitina, vitaminas y sales minerales.		65,090	2,064,351		4,196,995	59,301,462
	0403.10.90.00	Los demás yogur.					60	81
	0405.10.00.00	Mantequilla (manteca).					79	133
	0406.90.19.00	Los demás quesos cheddar, en envases con un contenido inferior a 20 kilos netos.					131	1,594
	0406.90.90.00	Los demás quesos.					42	285
	0813.40.00.00	Las demás frutas u otros frutos secos, excepto los de las partidas 08.01 a 08.06.					25	198
	0902.40.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.					493	2,467
	0910.99.10.00	Tomillo.					124	1,278
	0910.99.90.00	Otras especias.					350	3,922
	1006.30.90.00	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado, excepto tipo parbolizado (parboiled rice).					124	1,961
	1101.00.00.00	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón).					504	913
	1212.21.00.00	Algas aptas para la alimentación, frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso pulverizadas.					1,262	1,054
	1301.90.10.00	Bálsamos naturales.					1,000	425
	1509.90.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.					36	128
	1601.00.21.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de pavo (gallipavo), envasados herméticamente o al vacío.						

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2101.11.10.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.					177	1,936
	2103.90.29.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.					593	2,084
	2104.10.29.00	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.		109	183			
	2104.10.93.00	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente, de vegetales, legumbres u hortalizas, (vegetariana), con tomate, de guisantes o arvejas; de frioles negros; de minestrone.					258	825
	2106.90.50.00	Mezclas de plantas o partes de plantas, semillas o frutas (enteros, troceados, partidos o pulverizados), para infusiones o tisanas.					65	719
	2106.90.99.00	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.					123	7,054
	2201.10.00.00	Agua mineral y agua gaseada.					357	252
	2202.10.10.00	Bebidas gaseosas.					21,838	17,060
	2202.10.90.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosa.					44	78
	2202.99.19.00	Bebidas, incluso dietéticas, a base de leche.					4	71
	2202.99.40.00	Soluciones electrolíticas en medio acuoso, a base de azúcares y productos químicos, utilizadas para la recuperación de pérdida de líquidos y minerales.					4,104	94,122
	2203.00.00.00	Cerveza de malta.				1,080	2,160	900
	2204.10.00.00	Vino espumoso.				945	1,890	16,065
	2204.21.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				455	910	2,115
	2204.30.00.00	Los demás mostos de uva.				1,881	3,762	9,523
	2205.10.20.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.					180	1,394
	2208.20.10.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				486	972	13,890
	2208.30.10.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	17,994	35,988	132,012	26,677	53,354	352,771
	2208.30.90.00	Los demás "whisky".				19,775	39,550	183,917
	2208.40.10.00	Ron.				28,729	57,458	237,441
	2208.40.90.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.				756	1,512	8,308
	2208.50.00.00	Gin y ginebra.				495	990	4,553
	2208.60.10.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				5,437	10,874	31,986
	2208.60.90.00	Los demás vodka.				1,242	2,484	8,312
	2208.70.00.00	Licores.				1,417	2,834	15,226
	2208.90.11.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				1,328	2,656	11,799
	2401.10.90.00	Tabaco sin desvenar o desnervar, excepto tabaco Virginia, Burley y Turco (oriental).					29	432
	2402.10.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.		807	99,684			
	2402.20.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		2,496	410,085		15,964	170,148
	2403.11.00.00	Tabaco para pipa de agua, incluso sucedáneos del tabaco mencionado en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					71	1,600
	2403.91.00.00	Tabaco "homogeneizado" o "reconstituido".					10	335
	2403.99.00.00	Los demás tabaco, extractos y jugos de tabaco.					24	2,872
	2710.19.95.00	Grasas lubricantes.					45	142
	2710.19.99.00	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.					31	222
	2903.99.00.00	Los demás derivados halogenados de los hidrocarburos aromáticos.					786	2,189
	2906.19.90.00	Los demás alcoholes ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos, excepto terpineoles.					905	1,315
	2914.29.10.00	Alcanfor.					180	454
	2914.29.90.00	Otras cetonas ciclánicas, ciclénicas o cicloterpénicas sin otras funciones oxigenadas, excepto alcanfor.					24	162
	2936.90.90.00	Las demás vitaminas naturales o reproducidos por síntesis incluidos los concentrados naturales y sus derivados mezclados.					4,611	72,375
	3002.30.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.					720	46,202
	3004.10.10.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					525	2,178
	3004.10.20.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					28	8,896
	3004.20.10.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		135	3,731		1,514	98,204
	3004.31.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.					858	94,956
	3004.32.10.00							

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3208.90.11.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					2,228	5,949
	3212.90.90.00	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.					1,575	989
	3213.10.10.00	Colores surtidos de pinturas al temple ("témperas").					514	1,868
	3213.10.20.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.					26	104
	3213.90.10.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.					19	159
	3213.90.20.00	Pinturas al temple (témperas).					23	149
	3214.10.19.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.					4,809	15,685
	3214.10.29.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.					99	466
	3215.90.90.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					45	629
	3301.90.90.00	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los "concretos" o "absolutos"; oleoresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.					2,814	13,874
	3302.90.20.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de jabonería.					2,118	8,750
	3302.90.30.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).					640	1,761
	3303.00.11.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.					4,314	12,527
	3303.00.19.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					7,458	770,919
	3303.00.21.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					2,912	9,816
	3303.00.29.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					31,142	3,425,601
	3304.10.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					870	12,466
	3304.20.10.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					15	777
	3304.20.90.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					7,440	53,412
	3304.30.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					306	3,379
	3304.91.90.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					2,431	6,754
	3304.99.12.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					2,474	58,255
	3304.99.19.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					15,423	123,410
	3304.99.30.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					2,570	12,333
	3304.99.90.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					3,956	12,746
	3305.10.10.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					523	2,951
	3305.10.20.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					2,734	9,248
	3305.20.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.					124	1,460
	3305.30.00.00	Lacas para el cabello.					262	411
	3305.90.12.00	Pomadas sin perfumar.					326	492
	3305.90.19.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					3,725	6,047
	3305.90.20.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					7,889	28,544
	3305.90.90.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.					1,892	153,575
	3306.10.90.00	Dentífricos, exceptos medicados.					6,006	110,735
	3306.90.10.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.					148	217
	3306.90.90.00	Polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.					31	547
	3307.10.10.00	Cremas y espumas de afeitar.					501	1,959
	3307.10.22.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					250	7,209
	3307.10.29.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					2,502	43,902
	3307.20.10.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					55	978
	3307.20.90.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					266	997
	3307.30.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					300	1,843
	3307.41.00.00	"Agarbatti" y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					2,374	9,220
	3307.49.10.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					2,003	8,738
	3307.49.90.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					332	936
	3307.90.10.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.					3,107	7,198
	3307.90.90.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					7,798	193,672
	3401.11.10.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					19,125	45,929
	3401.11.30.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.					690	4,602
	3401.11.40.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.					3,557	7,953
	3401.11.90.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					666	2,828
	3401.19.10.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					90	143
	3401.19.20.00	Jabones gelatinados para lubricar.					45	150
	3401.19.90.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					525	3,023
	3401.20.20.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					9,498	25,929

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3401.20.90.00	Los demás jabones en otras formas.					2,006	4,782
	3401.30.90.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					20	319
	3402.19.21.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los aniónicos, catiónicos y no iónicos.					142	175
	3402.20.11.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.					176	226
	3402.20.12.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.					154	168
	3402.20.13.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					64	314
	3402.20.21.00	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.					1,195	736
	3402.20.29.00	Preparaciones auxiliares de lavado acondicionados para la venta al por menor.					133	114
	3402.20.30.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.					19	120
	3402.90.21.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					3,800	7,448
	3402.90.22.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					13,138	10,068
	3402.90.29.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					272	369
	3402.90.40.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					131	411
	3402.90.90.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.					648	914
	3404.20.00.00	Ceras artificiales y ceras preparadas de poli (oxietileno) (polietilenglicol).					8	71
	3404.90.90.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.					5	55
	3405.10.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					371	3,700
	3405.30.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.					22	54
	3406.00.10.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					155	819
	3406.00.90.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					3,800	67,802
	3407.00.30.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					101	715
	3505.10.90.00	Los demás almidones y féculas modificados.					2,232	6,640
	3506.10.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					3,670	10,746
	3506.91.10.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de plásticos, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.					252	705
	3506.91.90.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					448	3,393
	3506.99.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					57	143
	3703.90.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.					15	51
	3704.00.10.00	Papeles, cartulinas y tejidos impresionados pero sin revelar.					62	544
	3707.90.99.00	Las demás preparaciones químicas para uso fotográfico, excepto barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares; productos sin mezclar para usos fotográficos dosificados o acondicionados para la venta al por menor, listos para su empleo.					1,079	9,522
	3808.59.29.00	Los demás productos mencionados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo usados como fungicida, excepto para la agricultura y ganadería.					6,447	8,952
	3808.59.49.00	Los demás productos mencionados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo usados como desinfectantes, excepto para la agricultura y ganadería.					1,148	10,528
	3808.69.90.00	Los demás productos mencionados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo, acondicionados en envases con un contenido neto superior a 7.5 kg., para uso agropecuario.					812	81,254
	3808.91.92.00	Papel matamosca.					63	409
	3808.91.99.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					12,503	53,226
	3808.94.92.00	Desinfectantes de base activas concentradas, sin acondicionar para la venta al por menor y presentadas en envases con un contenido neto igual o superior a 190 Kg.					1,317	2,000
	3808.94.99.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.					128	2,475
	3808.99.12.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.					22	60
	3814.00.90.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.					24	110
	3820.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.					26	133
	3822.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.					1,225	7,159
	3824.99.40.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.					155	1,196
	3824.99.94.00	Productos químicos para descornar.					38	230
	3904.21.90.00	Otros poli (cloruros de vinilo), sin plastificar, excepto líquidos y pastas.					61	494
	3910.00.00.00	Siliconas en formas primarias.					2,511	7,492
	3912.39.00.00	Éteres de celulosa, excepto carboximetilcelulosa.					26	61
	3916.20.90.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.					20	129

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3916.90.90.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.					286	3,669
	3917.31.10.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión (manguera), para una presión superior o igual a 27,6 MPa.					1,064	4,615
	3917.31.90.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27,6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					333	1,268
	3917.39.99.00	Los demás tubos de plástico.					11	131
	3917.40.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					1,084	1,133
	3918.10.20.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					13,149	14,578
	3919.10.10.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm., para uso eléctrico.					70	504
	3919.10.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					1,984	5,949
	3919.90.20.00	Polipropileno en pliegos con dimensiones superiores a 19" x 25".					724	2,926
	3919.90.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					1,164	12,907
	3920.10.10.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.					132	560
	3920.10.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.					200	876
	3920.20.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.					156	1,061
	3920.30.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.					106	256
	3920.49.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.					36	263
	3920.62.29.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno). (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.					40	267
	3920.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					2,218	15,284
	3921.11.10.00	Espojas de fregar, de polímeros de estireno.					10	136
	3921.13.90.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					254	1,746
	3921.14.90.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					2,292	13,338
	3921.19.10.00	Espojas de fregar de los demás plásticos.					1,374	8,418
	3921.19.90.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					19	170
	3921.90.10.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.					1,704	4,168
	3921.90.99.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					565	1,478
	3922.10.11.00	Bañeras para bebés, de plástico.					4,089	26,501
	3922.10.12.00	Bañeras de fibras de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					340	275
	3922.10.19.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					374	2,312
	3922.10.20.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.					231	1,792
	3922.10.90.00	Duchas de plástico.					1,415	10,164
	3922.20.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					8,991	19,759
	3922.90.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					373	2,202
	3923.10.20.00	Cubos.					594	2,206
	3923.10.40.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					195	671
	3923.10.90.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					6,254	17,230
	3923.21.10.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo "Cryo-vac"), de polímero de etileno.					1,959	5,668
	3923.21.90.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					2,180	6,013
	3923.29.90.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					731	5,036
	3923.30.50.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					52	487
	3923.30.90.00	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.					10,360	48,551
	3923.50.10.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.					810	9,737
	3923.50.40.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, espe ciales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y 28 mm. y tapas reductoras, de plástico.					2,300	12,250
	3923.50.90.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					6	365
	3923.90.70.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					1,188	1,000
	3923.90.99.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					126	1,025
	3924.10.10.00	Platos desechables, de plástico.					4,803	15,843
	3924.10.20.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					2,757	15,234
	3924.10.30.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					178	1,817
	3924.10.40.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					3,616	18,868
	3924.10.60.00	Artículos de mantelería, de plástico.					4,300	35,885
	3924.10.81.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					3,643	18,877
	3924.10.82.00	Biberones de plástico.					1,029	19,963
	3924.10.90.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					28,450	127,363
	3924.90.13.00	Cubos o platones para uso doméstico.					21,106	80,476
	3924.90.15.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					15,337	47,119
	3924.90.16.00	Espojas y estropajos de fregar, de plástico.					106	859
	3924.90.19.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					4,940	18,715

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3924.90.21.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					2,740	11,682
	3924.90.29.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					1,197	7,205
	3924.90.90.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					11,200	102,248
	3925.20.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.					1,104	3,021
	3925.30.31.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					1,762	4,381
	3925.30.39.00	Partes para persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					837	1,813
	3925.90.10.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					319	1,100
	3925.90.20.00	Moldura de plástico.					421	3,943
	3925.90.90.00	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					11	139
	3926.10.10.00	Borradores de plástico.					337	1,526
	3926.10.90.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					17,213	63,261
	3926.20.11.00	Capotes, de plástico.					397	1,526
	3926.20.19.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.					228	1,745
	3926.20.29.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					143	1,386
	3926.20.30.00	Cinturones de plástico.					400	5,139
	3926.20.90.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					16	350
	3926.30.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					150	896
	3926.40.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					4,604	34,618
	3926.90.19.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					364	572
	3926.90.20.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					93	756
	3926.90.30.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.		38	733		403	4,729
	3926.90.49.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					4	66
	3926.90.51.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					784	4,520
	3926.90.59.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de los demás polímeros, excepto de polímeros de etileno.					77	277
	3926.90.61.00	Hieleras de plástico.					3,038	14,466
	3926.90.62.00	Neveras isotérmicas de plástico.					761	10,954
	3926.90.74.00	Mallas y telas plásticas propias para la protección contra insectos.					23	138
	3926.90.81.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en lo cales comerciales), de plásticos.					66	230
	3926.90.82.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					8,609	26,433
	3926.90.92.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					1,946	13,145
	3926.90.93.00	Cortinas para cuartos fríos, de plástico.					476	2,476
	3926.90.97.00	Loncheras escolares de plástico.					900	8,849
	3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					31,363	141,274
	4001.30.00.00	Balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas.					351	1,007
	4002.11.00.00	Látex de caucho estireno-butadieno (SBR); caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR).					40	158
	4005.99.90.00	Otros cauchos mezclados sin vulcanizar en formas primarias, excepto en placas, hojas, tiras y base para goma de mascar.					125	511
	4006.90.20.00	Placas, hojas o tiras de caucho sin vulcanizar.					195	741
	4007.00.20.00	Cuerdas, de caucho vulcanizado.					1,093	5,754
	4008.19.10.00	Perfiles de cloropreno (clorobutadieno), para juntas o empaquetaduras de puertas y ventanas, de caucho celular vulcanizado sin endurecer.					1,195	489
	4008.21.90.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					2,534	25,750
	4008.29.20.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					727	2,411
	4009.22.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y acceso ríos.					36	252
	4009.42.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.					21	100
	4010.39.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					8	231
	4011.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carrera).				840	8,933	32,537
	4011.20.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				76	2,340	6,372
	4011.50.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				2,134	1,283	5,787
	4013.20.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.				9,695	2,763	16,109
	4013.90.30.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en motocicletas.				100	30	295
	4014.90.90.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					430	14,381
	4015.11.00.00	Guantes, mitones y manoplas para cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.					38	284
	4015.90.90.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					103	458
	4016.91.10.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					2,382	3,632
	4016.95.10.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					214	1,426
	4016.95.20.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.		207	973		1,173	6,065
	4016.95.90.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.		126	1,003		321	2,057
	4016.99.90.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					1,096	3,577
	4017.00.11.00	Baldosas de pavimentación o de revestimiento de caucho endurecido.					2,101	4,030
	4017.00.21.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					478	4,513
	4114.10.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					30	200

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4201.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, su daderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					592	4,034
	4202.11.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					105	12,060
	4202.12.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					22,779	157,888
	4202.19.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					1,807	6,775
	4202.21.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					1,509	18,710
	4202.22.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		56	887		14,443	200,025
	4202.29.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, rege nerado, hojas de plástico o materia textil.		446	15,035		2,083	94,684
	4202.32.90.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.		5	228		2,787	111,099
	4202.39.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					126	4,529
	4202.91.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					18,489	92,229
	4202.91.22.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					3	99
	4202.91.29.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					1,852	9,758
	4202.91.99.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bol sas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado					123	1,018
	4202.92.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					8,464	140,572
	4202.92.21.00	Tabaqueras y estuches para pipas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					277	5,000
	4202.92.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					118	9,611
	4202.92.31.00	Porta calzados de material textil.					14	195
	4202.92.91.00	Bolsas de golf y bateras con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					51	2,353
	4202.92.99.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					1,933	25,336
	4202.99.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.		15	463		2,600	70,298
	4202.99.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					87	2,376
	4202.99.99.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					12	650
	4203.21.10.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					56	3,071
	4203.21.90.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					139	5,223
	4203.29.10.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					319	2,565
	4203.30.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					320	11,309
	4205.00.99.00	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.					63	420
	4414.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					399	2,689
	4415.10.90.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.					66	331
	4417.00.20.00	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.					173	417
	4418.10.00.00	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos de madera.					3,800	4,000
	4418.50.00.00	Tablillas para cubierta de tejados o fachadas ("shingles" y "shakes"), de madera.					48	222
	4418.74.00.00	Tableros ensamblados para revestimiento de suelo en mosaico.					120	231
	4419.11.10.00	Tablas para cortar de bambú.					3,326	9,322
	4419.19.90.00	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto los morteros y sus manos.					70	322
	4419.90.90.00	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					40	366
	4420.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					2,293	18,763
	4420.90.19.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el Capítulo 94.					24	98
	4420.90.99.00	Las demás manufacturas de madera no comprendias en el Capítulo 94.					595	6,223
	4421.10.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					540	6,643
	4421.91.99.00	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.					149	560
	4421.99.50.00	Las demás persianas venecianas y celosías de madera, excepto de bambú.					310	2,775
	4421.99.99.00	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					638	3,096
	4601.29.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).					7,816	34,039

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4601.92.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					1,518	8,181
	4602.11.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa"), de bambú.					147	1,313
	4602.90.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa").					1,413	4,087
	4802.54.49.00	Los demás papeles soporte para papel carbón (carbónico), excepto en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30"), de peso inferior a 40 g/m2.					1,275	1,675
	4802.54.99.00	Los demás papeles y cartones, sin fibra obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de peso inferior a 40 g/m2, excepto en bobinas (rollos).					625	1,773
	4802.61.19.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm, pero inferior a 559 mm.					78	248
	4802.62.90.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					47	100
	4803.00.90.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados ("crepes"), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					767	2,402
	4806.10.90.00	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).					45	180
	4808.40.10.00	Papel kraft para sacos (bolsas).					41	160
	4808.40.90.00	Los demás papeles kraft rizados ("crepes") o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.					25	180
	4808.90.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.					156	519
	4809.90.90.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos ("stencils"), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					6,280	1,570
	4810.92.10.00	Los demás papeles y cartones multicapas, estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					52	995
	4811.90.23.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión, excepto en bobinas (rollos).					1,167	2,925
	4811.90.49.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.					840	5,435
	4814.90.10.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					165	601
	4814.90.90.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.					24	72
	4816.90.90.00	Papel carbón (carbónico), y demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso acondicionados en cajas.					80	1,850
	4817.10.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.					422	1,260
	4817.20.00.00	Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia de papel o cartón.					5	69
	4817.30.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					1,174	9,150
	4818.10.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					2,496	6,682
	4818.20.10.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					707	659
	4818.20.20.00	Papel toalla.					81	270
	4818.30.10.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					140	322
	4818.30.20.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					313	1,050
	4818.50.20.00	Cuellos, pecheros y puños de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					4	63
	4818.90.10.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					10	85
	4818.90.90.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					111	2,087
	4819.10.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					2,826	9,780
	4819.20.90.00	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en en vasos para bebidas.					346	810
	4819.30.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.					45	317
	4819.30.90.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					233	3,548
	4819.40.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					962	11,048
	4819.40.90.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					9,850	33,235
	4819.60.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					265	1,568
	4820.10.39.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.					105	783
	4820.10.50.00	Agendas de papel o cartón.					1,669	10,417
	4820.10.90.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					34	196
	4820.20.10.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).					5,014	15,609
	4820.20.90.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.					6,323	9,656
	4820.30.10.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					331	1,386
	4820.30.20.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					552	1,458

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4820.30.39.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.					51	55
	4820.30.40.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.					90	258
	4820.90.90.00	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.					18	112
	4821.10.10.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.					81	428
	4821.90.90.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.					967	9,491
	4822.90.90.00	Los demás carretes, bobinas, canillas y soportes similares, de pasta de papel, papel o cartón, incluso perforados o endurecidos, excepto para la industria del papel.					25	200
	4823.90.91.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					313	1,024
	4823.90.92.00	Matrices para imprenta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					140	654
	4823.90.95.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					45	90
	4823.90.99.00	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					750	1,581
	4901.10.90.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					18	608
	4901.91.00.00	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.					1,284	3,852
	4901.99.90.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					1,393	4,830
	4902.10.99.00	Los demás diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo, excepto pornográficos.					30	300
	4902.90.29.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.					121	4,186
	4903.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					134	541
	4908.90.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					176	2,072
	4909.00.29.00	Tarjetas de felicitación de Pascua o Navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, excepto las destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.					24	230
	4910.00.19.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.					4,997	20,814
	4910.00.20.00	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.					257	299
	4910.00.30.00	Calendarios denominados compuestos o perpetuos.					1,314	3,072
	4911.10.11.00	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.					620	7,841
	4911.10.19.00	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.					19	1,003
	4911.10.20.00	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o video-películas.					847	10,724
	4911.91.11.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.					10	115
	4911.91.19.00	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.					17	107
	4911.99.90.00	Otros impresos.					1,185	3,965
	5106.10.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso.					231	1,764
	5106.20.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.					11	78
	5305.00.90.00	Coco, abacá (cáñamo de manila (musa textilis nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados v las hilachas), excepto fibras del género Agave.					160	593
	5401.10.10.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor					70	480
	5401.10.20.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor					66	329
	5402.39.00.00	Los demás hilados texturados.					167	426
	5407.10.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					11,241	43,194
	5503.30.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni trans formar de otro modo para la hilatura, acrílicas o modacrílica.					117	1,175
	5503.40.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni trans formar de otro modo para la hilatura, de polipropileno.					6	60
	5602.90.90.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.					48	372
	5607.41.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.					147	770
	5607.49.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o en fundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					1,528	3,780
	5607.50.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					987	3,236
	5608.90.20.00	Hamacas de materia textil.					18	165
	5609.00.10.00	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trencillas).					261	1,050
	5609.00.20.00	Cuerdas para tender ropa.					114	288
	5609.00.90.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					1,696	3,501
	5701.90.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					70	642
	5702.20.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					99	259
	5702.31.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					6,126	30,528
	5702.42.20.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					416	1,714
	5702.42.30.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					3,192	9,531
	5702.42.90.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					374	1,621

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5702.49.20.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					1,970	9,443
	5702.49.92.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de las demás materias textiles de superficie inferior o igual a 1 m2.					71	289
	5702.92.10.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.					92	228
	5702.92.20.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de terias textiles sintéticas o artificiales.					675	2,969
	5702.92.40.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					75	368
	5702.99.10.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles, para vehículos automóviles.					52	168
	5702.99.20.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					196	846
	5702.99.99.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					50	1,071
	5703.20.10.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					298	782
	5703.20.20.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de nailon o demás poliamidas con mechón insertado.					40	261
	5703.20.40.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionados.					7,780	40,646
	5703.20.90.00	las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					303	1,273
	5703.30.10.00	Alfombras de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					61	148
	5703.90.10.00	Alfombras de las demás materias textiles con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					989	3,650
	5703.90.20.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de las demás materias, textiles con mechón insertado.					3,868	17,430
	5703.90.91.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					20,450	76,957
	5703.90.92.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles de superficie inferior o igual a 1 m2, con mechón insertado, incluso confeccionadas.					81	498
	5703.90.99.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles con mechón insertado, incluso confeccionadas.					3,152	10,420
	5704.10.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 m2.					148	473
	5705.00.92.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					21,470	83,972
	5705.00.99.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					170	1,017
	5801.90.90.00	Terciopelo y felpa, excepto los de punto y tejidos de chenilla, excepto los productos de las partidas 58.02 ó 58.06, de las demás materias textiles.					10	369
	5802.19.00.00	Tejidos con bucles del tipo toalla de algodón, excepto crudos y productos de la partida 58.06; superficies textiles con mechón insertado, excepto los productos de la partida 57.03.					48	684
	5802.30.29.00	Las demás superficies textiles con mechón insertado, de las demás fibras vegetales, excepto de algodón y productos de la partida 57.03.					30	186
	5806.10.20.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.					1,399	8,964
	5806.20.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					156	1,169
	5806.31.90.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2,y los artículos de la partida 58.07.					544	2,437
	5806.32.10.00	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2, excepto las de la partida 58.07.					10	204
	5806.39.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					40	491
	5902.20.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.					302	1,523
	5911.10.90.00	Las demás telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, combinados con una o varias capas de caucho, cuero u otra materia de los tipos utilizados para la fabricación de guarniciones de cardas y productos análogos para otros usos técnicos, incluidas las cintas de terciopelo impregnadas de caucho para forrar enjuiles.					5	59
	5911.32.00.00	Telas y fieltros sin fin o con dispositivos de unión, de los tipos utilizados en las máquinas de fabricar papel o máquinas similares (por ejemplo: para pasta, para amiantocemento); de peso superior o igual a 650 g/m2.					113	816
	6005.24.00.00	Tejidos de punto por urdimbre (incluidos los obtenidos en telares de pasamanería), de algodón estampados.					79	324
	6101.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					551	40,884
	6101.30.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					143	1,392
	6101.90.10.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					118	10,269
	6101.90.20.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					21	464
	6102.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					913	7,753
	6102.90.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					96	2,448
	6103.22.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					111	7,743
	6103.23.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					23	1,499
	6103.29.90.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.					8	54
	6103.33.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas.					3	66
	6103.42.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de algodón.					104	2,517
	6103.43.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de sintéticas.					201	5,267

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6103.49.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					2,219	79,544
	6104.13.10.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					1,210	24,146
	6104.13.20.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					394	9,623
	6104.22.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					3,706	66,798
	6104.23.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					118	3,277
	6104.33.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					3	66
	6104.39.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					590	13,571
	6104.42.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					300	13,468
	6104.42.20.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					33	2,898
	6104.43.20.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					26	643
	6104.49.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					17,960	350,488
	6104.49.20.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					60	1,566
	6104.53.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					8	869
	6104.59.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					179	3,896
	6104.62.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					680	23,031
	6104.63.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					314	10,948
	6104.69.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,733	41,246
	6105.10.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					1,680	71,654
	6105.20.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					6	202
	6105.90.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					348	18,715
	6106.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					33,972	441,892
	6106.10.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					147	3,375
	6106.20.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					107	1,636
	6106.20.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					203	5,679
	6106.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					721	16,863
	6106.90.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					561	14,696
	6107.11.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres o niños, de algodón.		61	1,264		8,637	126,202
	6107.12.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres o niños, de fibra sintéticas o artificiales.					71	1,478
	6107.19.10.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					6,660	56,277
	6107.19.20.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					1,280	13,491
	6107.21.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					443	9,310
	6107.22.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					12	270
	6107.29.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					666	8,257
	6107.91.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					84	1,746
	6107.99.10.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres, de fibras sintéticas o artificiales.					21	323
	6108.11.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					194	4,590
	6108.19.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					93	1,152
	6108.21.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					362	22,543
	6108.29.10.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					7,119	124,448
	6108.29.20.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					740	9,483
	6108.31.10.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.		22	1,148		5,906	55,417
	6108.31.20.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					440	8,066
	6108.32.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					110	3,780
	6108.39.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		709	11,794		10,151	118,948
	6108.99.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					188	2,000
	6109.10.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón.					12,917	290,089
	6109.90.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles.					22,304	669,371
	6110.19.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					2,060	86,209
	6110.20.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		23	949		33,182	723,035
	6110.30.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					714	18,526
	6110.90.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					63,635	983,257
	6111.20.10.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.					153	1,525
	6111.20.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					677	17,690
	6111.90.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					2,642	76,450
	6112.11.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					296	4,260
	6112.12.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					221	4,344

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6112.19.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					21	504
	6112.31.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					479	23,475
	6112.39.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.		6	561		1,950	63,043
	6112.41.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					97	2,834
	6112.49.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					7,299	153,828
	6114.30.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					407	5,374
	6115.10.10.00	Medias para várices.					39	830
	6115.10.90.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					211	5,973
	6115.21.90.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					174	2,206
	6115.95.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					65	2,215
	6115.96.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					438	18,139
	6115.99.00.00	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión progresiva (por ejemplo: medias para várices), de punto, de las demás materias textiles.					4,923	38,575
	6116.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					321	838
	6116.92.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de algodón.					1,455	51,078
	6116.99.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.					17	86
	6117.10.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					8	259
	6117.80.10.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.					19	324
	6117.80.99.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.					28	585
	6117.90.00.00	Partes de los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto.					2	160
	6201.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					1,210	42,257
	6201.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					260	17,485
	6201.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					1,369	37,995
	6201.92.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					93	8,390
	6201.99.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					11	324
	6202.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					5,622	98,535
	6202.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					1,174	26,963
	6202.92.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					14	352
	6202.99.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					727	5,363
	6203.19.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					80	2,104
	6203.22.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					851	18,959
	6203.23.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					10	300
	6203.29.90.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					2,005	28,597
	6203.32.10.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de algodón.					16	378
	6203.32.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					133	2,262
	6203.33.10.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas.					31	780
	6203.33.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					11	192
	6203.39.10.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					254	11,932
	6203.39.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					1,420	19,663
	6203.42.12.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", para uniformes escolares, incluso con peto, de algodón, para hombres y niños.					10	120
	6203.42.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños de algodón.					104	8,444
	6203.42.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					6,297	129,276
	6203.42.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					10,027	306,762
	6203.42.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					26,395	211,553
	6203.42.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					16,124	242,303
	6203.43.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					1,029	9,248
	6203.43.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					73	1,350
	6203.43.22.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					32	2,061
	6203.43.23.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					331	5,922
	6203.49.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños, de las demás materias textiles.					72	1,676
	6203.49.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		882	13,502		41,856	767,391
	6203.49.21.00	Pantalones largos para uniformes escolares hasta talla 18, incluso con peto, de las demás materias textiles.					11	144
	6203.49.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					16,399	411,572
	6203.49.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					24,327	221,156
	6203.49.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					6,949	110,290

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6203.49.25.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					67	1,481
	6204.12.10.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					12,581	230,325
	6204.13.10.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					92	1,776
	6204.19.10.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					378	11,438
	6204.19.29.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					41	1,057
	6204.22.11.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".					608	11,639
	6204.22.19.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o "shorts".					996	33,526
	6204.22.21.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.		11	265		159	4,412
	6204.22.22.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					538	15,754
	6204.22.23.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					1,083	22,182
	6204.22.24.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de algodón, para niñas.					1,351	32,886
	6204.22.25.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					737	14,434
	6204.22.26.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					1,544	41,432
	6204.23.19.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o "shorts".					14	288
	6204.23.22.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, para niñas, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, fibras sintéticas.					350	4,169
	6204.23.26.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					4,788	151,422
	6204.29.11.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts"					3,827	53,222
	6204.29.19.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o "shorts".		8	326		20,471	348,133
	6204.29.21.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					434	13,533
	6204.29.22.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					1,876	39,910
	6204.29.23.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					964	6,656
	6204.29.24.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de las demás materias textiles, para niñas.					1,131	27,666
	6204.29.25.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					264	4,522
	6204.29.26.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					4,057	90,610
	6204.39.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,176	21,950
	6204.42.10.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					28,359	395,284
	6204.42.21.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.		1,735	11,000		1,221	31,094
	6204.42.29.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					2,095	16,381
	6204.43.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.		333	11,214		6,460	114,240
	6204.44.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					18	1,578
	6204.49.10.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					5,779	96,901
	6204.49.21.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					644	13,802
	6204.49.29.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					651	12,306
	6204.52.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					6,271	104,184
	6204.52.30.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					157	3,091
	6204.52.90.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					277	6,288
	6204.53.20.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					6	502
	6204.53.90.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					8	609
	6204.59.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.		96	1,682		8,009	138,616
	6204.59.30.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					1,773	37,404
	6204.59.90.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					30	476
	6204.62.11.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), para uniformes escolares para gimnasia, de algodón, para mujeres o niñas.					18	252
	6204.62.12.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					3,031	67,434
	6204.62.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		114	793		4,002	78,407
	6204.62.21.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezcilla ("Denim"), o tipo "jeans", para niñas hasta talla 16, de algodón.					11,944	198,879
	6204.62.22.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.		156	744		3,462	77,589
	6204.62.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		109	1,339		58,080	1,183,731
	6204.63.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					22,766	360,066
	6204.63.21.00	Pantalones largos sin peto tipo, "jeans", para niñas, hasta talla 16, de fibras sintéticas.					59	1,125
	6204.63.29.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		11	902		1,432	70,461
	6204.69.12.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					896	14,173
	6204.69.19.00	Los demás "shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					12,978	165,695
	6204.69.21.00	Pantalones largos sin peto, tipo "jeans", para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					3,595	60,738
	6204.69.22.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					57	729
	6204.69.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					25,886	415,818
	6205.20.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón.					16,943	172,566
	6205.20.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.					2,727	134,495
	6205.20.21.00	Camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					8	490
	6205.20.29.00	Camisas de niños, de algodón, excepto para uniformes escolares.					7	406

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6205.30.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					159	1,785
	6205.30.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					31	3,052
	6205.30.29.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					37	1,354
	6205.90.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.		464	5,759		12,439	129,406
	6205.90.19.00	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.					2,939	171,884
	6205.90.29.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					7,179	107,140
	6206.10.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de seda o desperdicios de seda.					110	2,048
	6206.30.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		391	11,280		6,282	120,098
	6206.30.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para uniformes escolares, hasta talla 16, de algodón, para mujeres o niñas.					8	136
	6206.30.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					3,470	86,394
	6206.40.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					1,435	33,941
	6206.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					20,744	419,271
	6206.90.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					1,370	32,395
	6207.11.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de algodón, para hombres o niños.					1,086	14,327
	6207.19.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					3,083	19,845
	6207.21.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					355	19,477
	6207.22.10.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					2,477	47,591
	6207.22.20.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					1,708	34,952
	6207.91.21.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.					56	528
	6207.91.29.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					1,381	7,677
	6207.99.10.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles para hombres o niños.					241	1,241
	6207.99.29.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					43	280
	6207.99.90.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					15	1,236
	6208.11.20.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales para niñas.					47	600
	6208.19.10.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.					133	1,549
	6208.19.20.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					156	1,880
	6208.21.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.		43	821		2,266	38,816
	6208.22.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					54	1,344
	6208.29.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					180	3,214
	6208.91.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón para mujeres y niñas.					9	239
	6208.92.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales para mujeres y niñas.		36	2,470		416	41,393
	6208.99.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					1,732	61,054
	6209.20.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					6,280	124,979
	6209.30.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					17	549
	6209.90.90.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					2,633	52,405
	6210.10.90.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					183	2,225
	6210.40.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.					2,048	16,925
	6210.50.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.					7,890	170,782
	6211.11.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					609	34,047
	6211.12.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.		4,200	49,454		1,233	29,159
	6211.32.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					159	10,603
	6211.33.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		2	161		584	34,693
	6211.39.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					3	88
	6211.42.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					288	7,973
	6211.49.10.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					10	112
	6211.49.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					535	12,476
	6212.10.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					7,058	186,649
	6212.20.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					302	4,715
	6212.90.10.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.					158	1,413
	6212.90.90.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					1,556	9,302
	6213.20.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					61	705
	6213.90.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					515	4,880
	6214.10.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.					39	432
	6214.40.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de fibras artificiales.					110	236
	6214.90.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.		171	2,898		14,058	29,014
	6215.90.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					13	596
	6216.00.10.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					64	402

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6216.00.90.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					486	3,936
	6217.10.10.00	Cinturones y bandoleras confeccionadas.					96	2,734
	6217.10.20.00	Sobaqueras y hombreras, confeccionadas.					140	1,376
	6217.10.31.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					70	2,196
	6217.10.39.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					8,321	97,037
	6217.10.90.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					50	2,481
	6301.20.00.00	Mantas de lana o pelo fino, (excepto las eléctricas).					32	567
	6301.30.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					119	1,217
	6301.90.00.00	Las demás mantas.					1,333	10,076
	6302.10.00.00	Ropa de cama, de punto.					252	1,080
	6302.21.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					45	840
	6302.22.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.					80	387
	6302.29.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					36,977	166,699
	6302.31.10.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.		765	5,202		27,425	113,794
	6302.31.20.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					239	2,132
	6302.31.30.00	Cubrecamas de algodón.					1,269	7,051
	6302.31.40.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					8,378	43,948
	6302.31.50.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					209	1,104
	6302.31.60.00	Juego de sábanas, de algodón.					3,544	16,814
	6302.31.90.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					10	108
	6302.32.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					560	2,400
	6302.39.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.		6,000	26,399		3,770	23,397
	6302.40.00.00	Ropa de mesa, de punto.					545	3,790
	6302.51.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					80	639
	6302.53.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					166	1,806
	6302.59.90.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles,					2,601	18,979
	6302.60.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					14,249	62,053
	6302.91.10.00	Ropas de tocador, de algodón.		82	727		10,522	80,620
	6302.91.20.00	Ropas de cocina, de algodón.					5,036	18,292
	6302.93.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					3,290	17,869
	6302.99.10.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					3,329	20,568
	6302.99.90.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					3,553	20,032
	6303.12.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					11,188	76,505
	6303.19.10.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de algodón.					93	1,076
	6303.19.90.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					2,436	16,989
	6303.91.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					16	75
	6303.92.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					12,080	111,327
	6303.99.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					65,563	365,011
	6304.20.00.00	Mosquiteros, especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo					52	562
	6304.92.20.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					23	105
	6304.92.90.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.					137	1,158
	6304.93.10.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					58	921
	6304.99.10.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					66	578
	6304.99.20.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					458	2,820
	6304.99.90.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					110	934
	6305.10.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.					526	4,064
	6305.33.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.					42	288
	6305.90.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.					18	192
	6306.12.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					1,274	4,532
	6306.19.90.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					1,262	10,863
	6306.22.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					356	1,126
	6306.29.90.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					3,596	8,126
	6306.90.90.00	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de las demás materias textiles, excepto de algodón.					543	5,442
	6307.10.90.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					713	5,770
	6307.20.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					174	1,738
	6307.90.10.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.					6	166
	6307.90.21.00	Fundas cubre-automóvil.					33	493
	6307.90.23.00	Fundas y cubiertas para asientos de vehículos.					828	9,955
	6307.90.24.00	Fundas para raquetas, palos de golf, paraguas o sombrillas.					482	1,596
	6307.90.29.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					169	1,329
	6307.90.99.00	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					871	5,825
	6401.10.10.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					893	8,225
	6401.92.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					137	1,692

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6401.99.10.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					497	3,862
	6402.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					8,254	178,179
	6402.20.10.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					31,896	365,127
	6402.20.20.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					3,950	97,049
	6402.20.90.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					4,649	99,925
	6402.91.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					5,337	66,181
	6402.91.20.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					1,348	9,098
	6402.91.91.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					393	7,508
	6402.91.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/20.00 cada par.					3,433	39,287
	6402.91.93.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/20.00 cada par.					10	81
	6402.91.94.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/30.00 cada par.					11,499	97,805
	6402.91.96.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/30.00 cada par.					5,210	63,039
	6402.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					21,600	347,327
	6402.99.21.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					5,491	40,371
	6402.99.22.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					263	5,647
	6402.99.29.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					52	1,495
	6402.99.31.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					287	6,892
	6402.99.33.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,729	8,937
	6402.99.91.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					270	4,754
	6402.99.92.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/20.00 cada par.					2,781	29,424
	6402.99.94.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/30.00 cada par, para damas.					4,957	65,269
	6402.99.95.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/30.00 cada par, para damas.					3,076	22,126
	6402.99.96.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/30.00 cada par, para hombres.					989	7,937
	6402.99.97.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/30.00 cada par, para hombres.					78	3,002
	6403.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		64	328		26,413	1,198,344
	6403.40.10.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/30.00 cada par.					540	1,437
	6403.40.20.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/30.00 cada par.					146	4,706
	6403.51.20.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/20.00 cada par.					2,135	17,147
	6403.51.40.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/30.00 cada par.					128	10,892
	6403.51.50.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/30.00 cada par.					3,245	58,894
	6403.51.60.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/30.00 cada par.					29	1,080
	6403.51.70.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/30.00 cada par.					340	8,404
	6403.59.20.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					459	5,577
	6403.59.91.00	Calzados para primera infancia, con suela y parte superior de cuero natural.					141	5,721
	6403.59.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural con valor CIF inferior o igual a B/20.00 cada par.					48	2,477
	6403.59.94.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/30.00 cada par.					62	1,570
	6403.59.95.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/30.00 cada par.					30	2,530
	6403.59.96.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/30.00 cada par.					625	5,404
	6403.59.97.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/30.00 cada par.					50	4,617
	6403.91.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					677	6,783
	6403.91.20.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					581	4,548
	6403.91.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/20.00 cada par.					805	8,758
	6403.91.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/30.00 cada par.					23	243
	6403.91.95.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/30.00 cada par.					51	2,484

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6403.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					14,138	160,104
	6403.99.20.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					212	1,190
	6403.99.91.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					16	1,006
	6403.99.92.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					3,332	33,300
	6403.99.93.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.					19	927
	6403.99.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		26	872		136	5,616
	6403.99.95.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					9	675
	6403.99.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					2,736	19,157
	6403.99.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					272	9,909
	6403.99.98.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni punteras metálicas de protección, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado, y parte superior de cuero natural.					319	3,820
	6404.11.00.00	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					30,423	874,210
	6404.19.29.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					502	4,972
	6404.19.33.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.					20	1,035
	6404.19.34.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.					74	2,111
	6404.19.91.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					14	779
	6404.19.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					294	8,339
	6404.19.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					385	6,058
	6404.19.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,439	12,860
	6404.20.10.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.					310	10,492
	6404.20.20.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					531	4,033
	6404.20.93.00	Calzados para niños o niñas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					34	816
	6405.10.00.00	Los demás calzados con parte superior de cuero natural o regenerado.					2,038	4,780
	6405.90.00.00	Los demás calzados.					13,418	300,947
	6504.00.10.00	Sombreros de paja o imitación de paja.					5	65
	6504.00.20.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					264	12,053
	6504.00.90.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial v sombreros de paja o imitaciones de paja.					38	345
	6505.00.10.00	Redecillas para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida.					2	145
	6505.00.20.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.		10	60		257	3,243
	6505.00.31.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.		1	92		697	50,595
	6505.00.32.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos					211	3,314
	6505.00.33.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					604	26,904
	6505.00.39.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					80	1,352
	6505.00.90.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					1,267	22,206
	6506.10.10.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					132	933
	6506.10.90.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					921	17,028
	6506.91.10.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.					73	2,559
	6506.91.20.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					86	391
	6506.91.30.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					115	5,913
	6506.99.10.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					1,550	23,751
	6506.99.20.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					48	2,217
	6506.99.90.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					366	6,000
	6601.91.20.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					9,982	26,943
	6601.99.10.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.					44	153
	6601.99.20.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					315	1,607
	6601.99.90.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					19	236
	6602.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.					100	497
	6603.90.10.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.					31	270
	6702.10.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					1,776	28,790
	6702.90.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.		36	1,041		909	17,037
	6704.19.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.					16	65

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6704.20.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.					7	207
	6704.90.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.					4	88
	6802.91.21.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.					76	449
	6803.00.90.00	Pizarras naturales trabajadas y manufacturas de pizarra natural o aglomerada, excepto losas, losetas, fregadores, lavabos y tinas de baño.					14	58
	6804.22.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					1,154	4,706
	6804.30.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.					92	60
	6805.20.90.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					91	384
	6805.30.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					210	598
	6809.19.00.00	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable o preparaciones a base de yeso.					640	256
	6810.99.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					1,924	3,148
	6811.82.00.00	Placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que no contengan amianto (asbesto), excepto placas onduladas.					1,723	9,350
	6813.81.00.00	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).					769	1,050
	6813.89.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).					62	340
	6902.90.00.00	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.					1,381	3,745
	6903.10.90.00	Artículos cerámicos refractarios, (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos, superior al 50% en peso, excepto toberas para barcos.					6,658	33,752
	6905.10.00.00	Tejas.					638	856
	6907.21.00.00	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5 % en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					7,758	2,165
	6907.30.90.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.					3,564	3,920
	6907.40.90.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.					2,510	1,632
	6909.11.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					875	1,205
	6910.10.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.					3,406	18,906
	6910.90.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.					1,135	1,675
	6911.10.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					26,830	56,187
	6911.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					2,530	4,757
	6912.00.11.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					425	1,877
	6912.00.19.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					15,919	36,925
	6912.00.90.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					71	293
	6913.10.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					216	1,365
	6913.90.00.00	Las demás statuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					4,294	25,680
	6914.10.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					10	88
	6914.90.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					14,611	35,467
	7004.90.90.00	Los demás vidrios estirados o soplados, en placas o en hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.					20	237
	7007.19.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					538	1,946
	7008.00.90.00	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.					214	868
	7009.10.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					768	9,265
	7009.91.10.00	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.					27	129
	7009.92.10.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					2,050	10,299
	7009.92.20.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					1,746	5,012
	7009.92.90.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					1,869	8,367
	7010.10.00.00	Ampollas de vidrio.					333	3,635
	7010.90.19.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.					1,401	3,805
	7010.90.22.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio de los tipos fabricados en el país (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 a de peso).					299	300
	7010.90.31.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					26	114
	7010.90.99.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					1,787	5,199
	7013.10.10.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					2,194	3,814
	7013.10.21.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					1,402	1,730

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7013.10.29.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 ó 70.18.					817	3,282
	7013.10.30.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					45	345
	7013.10.90.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					4,877	9,649
	7013.22.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					385	505
	7013.28.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					5,256	21,262
	7013.33.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					5,974	7,833
	7013.37.10.00	Biberones, excepto de vitrocerámica.					245	4,141
	7013.37.90.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					3,636	12,110
	7013.42.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5 x 10-6, por kelvin, entre 0°C y 300°C, excepto los de vitrocerámica.					38	171
	7013.49.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					3,500	17,645
	7013.91.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					240	596
	7013.99.11.00	Accesorios de vidrio para cuarto de baño que se fijan o empotran permanentemente.					20	125
	7013.99.19.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					318	1,366
	7013.99.90.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.					296	1,492
	7016.10.00.00	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.					1,494	4,941
	7016.90.00.00	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de vidrio de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio "esduma", en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.					4,194	5,375
	7018.10.00.00	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.					128	194
	7019.39.90.00	Napas, colchones y productos similares, de fibras de vidrio sin tejer.					48	405
	7020.00.10.00	Ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.					44	249
	7020.00.90.00	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.					180	418
	7108.12.00.00	Oro, incluido el oro platinado de las demás formas en bruto, para uso no monetario.		42	1,156,311			
	7113.11.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).					5	2,259
	7113.19.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					7	155,124
	7117.19.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					2,175	89,070
	7117.90.41.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					450	6,010
	7117.90.49.00	Las demás bisuterías.					770	11,985
	7206.90.00.00	Los demás hierro y acero sin alear, o demás formas primarias, excepto el hierro de la partida 72.03.					29	163
	7216.61.90.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente acabados en frío, obtenidos a partir de productos lamina dos planos.					195	260
	7303.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					468	2,506
	7307.19.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.					84	348
	7308.30.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					2,164	11,960
	7308.90.30.00	Columnas, pilares y postes de fundición, hierro o acero.					360	809
	7308.90.90.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					647	1,764
	7312.90.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					165	1,250
	7313.00.90.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.					22	345
	7315.12.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					1,648	11,233
	7315.82.90.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.					107	615
	7316.00.00.00	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, de hierro o acero.					897	3,443
	7317.00.11.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.					41	105
	7317.00.19.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					19	65
	7317.00.90.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					80	352
	7318.12.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.					10	60
	7318.15.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					1,297	5,189
	7318.16.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					387	817
	7318.19.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					631	1,642
	7318.21.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					675	2,312
	7318.23.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.					38	158
	7318.29.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.					34	128
	7319.40.10.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.					16	77
	7319.90.10.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					16	234
	7319.90.90.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.					6	76
	7321.11.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					43,247	171,065
	7321.12.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					1,595	4,540

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7321.81.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					6,023	20,627
	7321.89.90.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.					138	582
	7323.91.10.00	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					69	562
	7323.91.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					436	1,263
	7323.92.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					38	212
	7323.93.10.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					32	236
	7323.93.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					1,623	5,531
	7323.94.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					2,680	9,040
	7323.99.90.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					3,709	16,880
	7324.10.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.					66	1,256
	7324.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					1,173	6,181
	7325.99.90.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.					18	241
	7326.20.10.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					751	2,777
	7326.20.90.00	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.					2,787	9,852
	7326.90.41.00	Cajas de empalmes, tapas, molduras para instalaciones eléctricas de hierro o acero.					89	285
	7326.90.49.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					150	1,196
	7326.90.50.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					435	1,960
	7326.90.90.00	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.					2,870	18,814
	7410.11.00.00	Hojas y tiras delgadas, sin soporte, de cobre refinado, de espesor inferior o igual a 0.15 mm.					4,938	8,122
	7411.29.00.00	Los demás tubos de aleaciones de cobre.					60	714
	7413.00.10.00	Cables, trenzas y artículos similares, de cobre electrolítico, sin aislar para electricidad.					12	56
	7604.10.21.00	Perfiles, de aluminio sin alear.					395	1,300
	7604.29.90.00	Las demás barras y perfiles, de aleaciones, de aluminio.					1,261	2,920
	7606.91.90.00	Las demás chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aluminio sin alear, excepto perforadas.					15	69
	7607.19.10.00	"Papel aluminio" sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					177	789
	7607.19.90.00	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					83	499
	7608.10.90.00	Otros tubos de aluminio sin alear.					6,282	12,370
	7608.20.90.00	Otros tubos de aleaciones de aluminio.					1,700	9,759
	7609.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					26	197
	7610.10.20.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.					5,312	9,486
	7610.10.90.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de aluminio.					1,726	8,179
	7610.90.10.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.					1,139	850
	7610.90.99.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.					81	463
	7612.90.99.00	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.					8	143
	7615.10.10.00	Espojas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					1,720	7,620
	7615.10.91.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					25,527	112,143
	7615.10.92.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					3,210	19,447
	7615.10.93.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					10,715	41,903
	7615.10.94.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					1,738	11,389
	7615.10.95.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.					1,509	1,981
	7615.10.99.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.					13,065	57,548
	7615.20.30.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					13	84
	7615.20.90.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					5,303	34,587
	7616.10.90.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					286	719
	7616.91.00.00	Telas metálicas, redes y rejas de alambre, de aluminio.					76	268
	7616.99.10.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					314	799
	7616.99.20.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					851	11,689
	7616.99.99.00	Otras manufacturas, de aluminio.					5,213	17,673
	7907.00.62.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					42	251
	8201.10.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					311	1,040
	8201.30.20.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					142	755
	8201.30.90.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.					57	272
	8201.40.90.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso hortícola.					311	1,497
	8201.50.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.					21	96
	8201.90.90.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					36	225
	8202.10.00.00	Sierras de mano.					91	347
	8202.20.90.00	Otras hojas de sierra de cinta.					188	715
	8202.39.90.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.					70	422

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8202.91.10.00	Hojas de sierra rectas para trabajar metal, para arcos de uso manual, de anchura inferior o igual a 13.5 mm, espesor inferior o igual a 0.8 mm y longitud inferior o igual a 310 mm, con 18, 24 ó 32 dientes por cada 25.4 mm.					8	91
	8202.91.90.00	Otras hojas de sierra rectas para trabajar metal.					4	91
	8202.99.00.00	Las demás hojas de sierra.					11	91
	8203.10.10.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					28	133
	8203.10.90.00	Limas, escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas triangulares para metales.					66	407
	8203.20.10.00	Pinzas para depilar, de mano.					110	122
	8203.20.90.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					1,089	4,592
	8203.30.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					26	86
	8204.12.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					491	2,530
	8204.20.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango					64	148
	8205.20.11.00	Mazas de cocina, de cobre o aleaciones de cobre.					49	91
	8205.20.19.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					228	1,141
	8205.20.90.00	Martillos.					199	688
	8205.30.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					61	498
	8205.40.00.00	Destornilladores.					4,055	11,172
	8205.51.10.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, de cobre o aleaciones de cobre.					210	1,380
	8205.51.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarolos de pintar.					318	2,042
	8205.59.10.00	Instrumento manual para descornar.					277	1,790
	8205.59.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					2,255	23,827
	8205.70.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					274	1,209
	8205.90.19.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					14	113
	8205.90.90.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					371	1,931
	8206.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					193	1,024
	8207.19.10.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					23	70
	8207.40.00.00	Útiles de roscar (incluso atornillar).					11	93
	8207.50.00.00	Útiles de taladrar.					205	1,545
	8207.90.00.00	Los demás útiles intercambiables.					69	994
	8208.10.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.					90	587
	8208.90.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					137	578
	8210.00.90.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					80	357
	8211.10.90.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					96	712
	8211.91.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					416	2,283
	8211.92.90.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.		80	797		652	4,764
	8211.93.90.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					9	151
	8212.10.10.00	Navajas.					197	3,876
	8212.10.20.00	Máquinas de afeitar.					39	217
	8212.20.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					22	310
	8212.90.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					126	499
	8213.00.10.00	Tijeras de punta roma.					42	277
	8213.00.90.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					1,849	9,357
	8214.10.10.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					274	2,010
	8214.10.90.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					41	275
	8214.20.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					189	2,656
	8215.10.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					524	2,198
	8215.20.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares.					1,746	8,256
	8215.91.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					742	3,079
	8215.99.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares.					442	2,004
	8301.10.00.00	Candados de metal común.					864	7,634
	8301.20.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.					62	285
	8301.40.10.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior de metal común.					509	3,816
	8301.40.20.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior de metal común.					154	887
	8301.40.90.00	Otras cerraduras y cerrojos de metal común.					69	502
	8301.70.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					45	273
	8302.10.10.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					189	719
	8302.10.90.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.					6,006	8,959
	8302.20.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					488	1,874
	8302.30.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.					41	259
	8302.41.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					214	451
	8302.42.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					345	1,655

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8302.49.10.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					360	1,481
	8302.49.20.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					1,027	3,575
	8302.49.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.					2,455	16,763
	8302.50.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					10,130	42,588
	8302.60.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.					44	360
	8303.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					1,901	6,308
	8304.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasetos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					269	1,430
	8305.20.10.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipos utilizados en las oficinas.					290	840
	8305.20.90.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					93	288
	8305.90.10.00	Sujetadores ("fastener") y clips.					268	1,099
	8306.10.00.00	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricas, de metal común.					821	3,000
	8306.29.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					1,060	13,881
	8306.30.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					595	2,529
	8307.90.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.					13	100
	8308.90.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					42	1,033
	8310.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.					378	2,661
	8311.20.00.00	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.					1,056	1,266
	8311.90.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común adomeroado, para la metalización por proyección.					328	1,532
	8407.90.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).					361	11,300
	8408.90.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					400	2,670
	8409.91.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					162	1,554
	8409.99.10.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.					97	477
	8409.99.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					11,514	26,711
	8413.11.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.					620	8,727
	8413.20.90.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19					67	314
	8413.70.90.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					5,452	28,537
	8413.81.90.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					104	1,538
	8414.20.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					771	3,741
	8414.30.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					581	8,474
	8414.51.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					80,099	309,432
	8414.59.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					187	3,795
	8414.60.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					113	652
	8414.90.10.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					34	1,017
	8414.90.90.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					45	395
	8415.10.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados ("split-system").					179,328	1,214,374
	8415.82.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aun que no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					1,056	15,616
	8415.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					3,230	65,132
	8417.20.90.00	Otros hornos de panadería, pastelería o galletería.					2,325	4,770
	8418.10.19.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					20,838	80,198
	8418.10.90.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.					3,122	9,624
	8418.21.19.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					193,321	905,106
	8418.21.90.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.					1,425	5,855
	8418.30.19.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					12,126	48,434
	8418.40.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					803	2,719
	8418.50.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					3,214	12,708

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8418.69.10.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					716	13,292
	8418.69.29.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					578	2,766
	8418.69.90.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.					71	300
	8418.99.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					4,863	37,930
	8419.81.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.					98	608
	8419.89.90.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación excepto los aparatos domésticos.					43	350
	8421.21.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					22	187
	8421.23.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					320	2,500
	8421.99.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.					193	2,210
	8422.40.90.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					18	97
	8422.90.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.					29	345
	8423.10.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					4,087	12,704
	8423.89.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					277	1,319
	8423.90.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.					77	4,021
	8424.20.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					71	377
	8424.30.90.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					72	400
	8424.89.90.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					276	2,012
	8425.42.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					775	984
	8427.90.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.					845	2,125
	8428.10.00.00	Ascensores y montacargas.					73	273
	8431.49.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					87	289
	8433.11.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					24	189
	8433.19.00.00	Las demás cortadoras de césped.					376	3,782
	8433.20.00.00	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor.					88	650
	8433.90.10.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					369	2,783
	8436.99.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.					66	500
	8438.10.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.					2,520	24,785
	8441.10.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					113	569
	8441.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.					777	17,325
	8443.31.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					178	2,546
	8443.39.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					1,936	42,105
	8443.99.30.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					18	1,443
	8443.99.90.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					1,318	37,826
	8450.11.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					96,801	382,193
	8450.12.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					8,563	36,239
	8450.19.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					6,278	31,566
	8450.20.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					4,768	26,756
	8450.90.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					276	9,056
	8451.29.00.00	Las demás máquinas para secar.					289	2,125
	8451.40.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.					408	1,872
	8452.10.00.00	Máquinas de coser domésticas.					320	4,357
	8456.11.00.00	Máquinas herramientas que operen mediante láser.					270	2,400
	8459.29.00.00	Máquinas de taladrar, excepto de control numérico.					1,756	24,585
	8465.93.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					159	1,329
	8465.95.00.00	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					28	57
	8466.93.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					38	372
	8467.19.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.		24	104		46	599
	8467.21.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					371	3,726
	8467.22.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronadoras.					207	1,334

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8467.29.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					25	174
	8467.89.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					387	3,152
	8467.91.00.00	Partes de sierras o tronadoras de cadena.					77	1,446
	8467.92.00.00	Partes de herramientas neumáticas.					18	67
	8467.99.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.					302	5,249
	8468.80.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					210	400
	8470.10.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					533	8,645
	8470.21.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					25	565
	8471.30.10.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.					99	9,390
	8471.60.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.					37	676
	8471.70.00.00	Unidades de memoria.					1	406
	8471.80.00.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.					74	3,985
	8471.90.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					255	122,240
	8472.90.10.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.		595	21,708			
	8472.90.90.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					731	3,748
	8473.30.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					631	16,652
	8474.39.00.00	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					82	343
	8474.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, sepa rar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					4,179	12,508
	8476.81.00.00	Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.					520	2,000
	8479.79.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.					502	1,074
	8479.82.10.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.					417	987
	8479.82.90.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homo geneizar, emulsionar o agitar.					210	688
	8479.89.10.00	Humectadores y deshumectadores de aire.					90	636
	8479.89.90.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					106	1,344
	8481.20.90.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					654	980
	8481.30.00.00	Válvulas de retención.					676	9,709
	8481.80.10.00	Grifos.					795	7,379
	8481.80.20.00	Las demás válvulas.					29	2,840
	8481.80.90.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					2,050	15,534
	8481.90.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					76	1,071
	8482.10.00.00	Rodamientos de bolas.					213	4,675
	8483.40.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.					15	510
	8484.10.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.					60	1,394
	8484.90.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					14	358
	8487.90.90.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		122	6,179		490	8,761
	8501.32.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 KW.					577	1,990
	8501.33.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 75 KW pero inferior o igual a 375 KW.					1,635	7,440
	8501.61.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					210	1,246
	8501.62.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.					450	3,500
	8502.13.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 375 kVA.					1,894	21,007
	8502.20.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					1,405	1,840
	8502.31.00.00	Grupos electrógenos de energía eólica.					200	2,300
	8502.40.00.00	Convertidores rotativos eléctricos.					39	64
	8503.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.					1,000	6,641
	8504.10.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.					71	1,797
	8504.21.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.					1,657	3,997
	8504.31.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.					12	100
	8504.32.00.00	Transformadores de potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA.					160	321
	8504.40.10.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					518	1,985
	8504.40.90.00	Convertidores estáticos.					796	8,492
	8505.11.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.					31	844

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8505.19.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.					251	8,178
	8505.90.90.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.					852	800
	8506.10.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					208	2,280
	8506.30.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					27	926
	8506.80.19.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					20	285
	8506.90.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					29	201
	8507.10.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					1,000	2,992
	8507.20.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					247	4,330
	8507.60.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					86	750
	8507.80.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.					187	931
	8508.11.10.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					2,899	16,553
	8508.19.10.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					63	954
	8508.60.90.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					392	2,320
	8509.40.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					8,288	43,442
	8509.80.11.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc., de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					54	120
	8509.80.19.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					180	550
	8509.80.91.00	Lustradoras de piso para uso doméstico.					23	116
	8509.80.99.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					64	450
	8510.10.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					158	6,497
	8510.20.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilas, con motor eléctrico incorporado.					474	6,603
	8510.30.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					6	424
	8510.90.10.00	Partes para aparatos de afeitar.					3	240
	8510.90.90.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.					845	2,300
	8511.20.00.00	Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos.					34	68
	8511.80.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.					773	2,000
	8511.90.10.00	Partes para alternadores de uso marino y motores de arranque de 32 voltios.					329	3,334
	8511.90.90.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores) y reguladores de voltaje utilizados con estos motores.					4,355	27,448
	8512.10.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					96	339
	8512.20.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					1,543	16,110
	8512.30.00.00	Aparatos de señalización acústica.					17	110
	8512.40.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					134	829
	8513.10.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					6,523	41,285
	8515.11.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					49	581
	8515.19.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.					24	288
	8515.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cerámicos.					36	164
	8516.10.19.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					603	6,692
	8516.10.29.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					211	2,025
	8516.31.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					498	5,305
	8516.32.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					336	6,541
	8516.33.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.					127	911
	8516.40.00.00	Planchas eléctricas.					1,949	13,613
	8516.50.00.00	Hornos de microondas.					13,926	87,192
	8516.60.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					13,750	71,190
	8516.71.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					7,600	42,590
	8516.72.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					922	5,861
	8516.79.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					13,771	99,041
	8516.80.90.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					15	95
	8516.90.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizador o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.					27	524
	8517.11.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					227	10,392
	8517.12.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		1	137		169	19,433
	8517.18.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.					65	1,141
	8517.61.22.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado.					121	2,316
	8517.61.29.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					84	1,806

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8517.70.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					2,657	47,707
	8518.10.10.00	Microfonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 Hz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					472	6,262
	8518.21.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					1,869	13,081
	8518.22.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					6,256	41,093
	8518.29.10.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 Hz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					273	6,754
	8518.29.90.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					4,156	39,191
	8518.30.10.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					26	1,219
	8518.30.90.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					59	5,528
	8518.40.90.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					85	1,677
	8518.50.90.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					3,969	13,263
	8518.90.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.					453	4,985
	8519.81.13.00	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.					2	249
	8519.81.90.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					1,074	20,951
	8521.90.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					594	12,416
	8523.51.10.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					8	837
	8523.59.10.00	Los demás soportes semiconductores, sin grabar.					35	176
	8525.50.20.00	Aparatos emisores de televisión.					2,006	8,450
	8525.60.30.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para radioaficionados.					1	57
	8525.60.90.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radio aficionados.					2,569	11,775
	8525.80.10.00	Cámaras de televisión.					20	136
	8525.80.20.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.					220	8,367
	8526.92.00.00	Aparatos de radiotelemando.					31	256
	8527.13.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o "kits".					111	378
	8527.19.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos "kits", excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					4,934	50,584
	8527.21.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					2,933	124,418
	8527.29.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos "kits", excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					118	4,451
	8527.91.90.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					1,852	27,514
	8527.99.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o "kits".					11,673	107,145
	8528.52.12.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o "kits".					29	282
	8528.52.29.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					13	66
	8528.59.29.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					424	8,721
	8528.71.90.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no concebidos para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.					1,429	12,141
	8528.72.10.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					6,657	129,206
	8528.72.90.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					22,718	416,983
	8529.10.10.00	Antenas y reflectores de antena de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					47	291
	8529.10.90.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					182	1,669
	8529.90.11.00	Muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos para estaciones de radiodifusión (emisoras de radio).					18	100
	8529.90.19.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					3,385	8,117
	8529.90.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					10,620	53,413
	8530.80.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).					350	2,840

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8531.10.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					590	4,312
	8531.80.20.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					14	202
	8531.80.50.00	Dispositivo de visualización de papel plano, incluido los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuofluorescentes y otras tecnologías.					5,987	118,163
	8531.90.10.00	Partes para tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.					366	1,200
	8532.29.00.00	Los demás condensadores fijos.					154	1,303
	8535.10.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.					83	362
	8535.30.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					105	750
	8535.90.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, caías de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.					47	332
	8536.10.10.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					26	223
	8536.10.22.00	Cortacircuitos de fusible, de cuchilla, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.					40	600
	8536.10.29.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					2,557	10,452
	8536.49.90.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					1,708	14,679
	8536.50.10.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					16	96
	8536.50.90.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					2,312	14,089
	8536.61.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					25	147
	8536.69.10.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					394	2,108
	8536.69.90.00	Las demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,294	19,977
	8536.70.10.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					673	2,162
	8536.90.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					354	1,412
	8537.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					524	2,441
	8538.90.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37.					2,036	5,280
	8539.10.00.00	Faros o unidades "sellados".					2,162	27,279
	8539.22.90.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					8	194
	8539.29.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					311	3,286
	8539.31.10.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.					54	1,153
	8539.31.20.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					115	2,115
	8539.31.90.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					108	1,300
	8539.39.10.00	Lámparas fluorescentes.					1,599	9,567
	8539.39.90.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioleta y lámparas fluorescentes.					3,872	81,095
	8539.50.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					4,271	127,250
	8541.40.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).					613	3,206
	8541.50.00.00	Los demás dispositivos semiconductores.					510	1,530
	8542.31.19.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					208	6,158
	8542.32.19.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					3	324
	8542.90.00.00	Partes para circuitos electrónicos.					1,591	24,635
	8543.30.00.00	Máquinas y aparatos de galvanoplastia, electrolisis o electroforesis.					110	1,245
	8543.70.20.00	Control remoto para aparatos domésticos.					127	1,662
	8543.70.90.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					5,163	66,591
	8544.19.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.					12	98
	8544.20.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					63	478
	8544.30.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					153	915
	8544.42.10.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					1,783	6,166
	8544.42.90.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					230	2,340
	8544.49.13.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					32	206
	8544.49.19.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					79	305
	8544.49.90.00	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,194	4,870
	8544.60.10.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					410	3,122
	8544.60.99.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios.					1,354	5,877
	8544.70.00.00	Cables de fibras ópticas.					417	4,541
	8546.90.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.					12	365
	8547.90.10.00	Tubos aislados y sus piezas de unión, de metales comunes, aislados interiormente.					5	58
	8607.21.00.00	Frenos de aire comprimido y sus partes.					350	817
	8608.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes.					40	113

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8703.60.00.00	Los demás vehículos, equipados para la propulsión con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa y con motor eléctrico, que se pueda cargar mediante conexión a una fuente externa de alimentación de alimentación eléctrica.				1	850	4,500
	8708.10.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,113	7,292
	8708.29.90.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,860	5,319
	8708.30.90.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					81	346
	8708.40.10.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					10	158
	8708.50.90.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					603	7,985
	8708.70.90.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					3,899	18,999
	8708.80.90.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					1,316	16,717
	8708.92.10.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					47	365
	8708.93.10.00	Embragues y sus partes para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					95	1,145
	8708.93.33.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					44	1,405
	8708.93.34.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					271	2,220
	8708.94.90.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					40	305
	8708.99.90.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		4,225	13,812		71,066	375,170
	8711.10.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 cc.					1,268	4,480
	8711.20.10.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 50 cc, pero inferior o igual a 125 cc.					769	3,026
	8711.20.20.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 125 cc, pero inferior o igual a 250 cc.					98	1,300
	8711.60.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					1,016	8,549
	8711.90.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.					640	3,007
	8712.00.10.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					1,133	5,528
	8712.00.20.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					11,718	43,177
	8712.00.30.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					5,587	183,080
	8712.00.90.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					75	1,943
	8713.10.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.					863	4,317
	8713.90.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.					270	995
	8714.95.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					20	146
	8714.96.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					104	420
	8714.99.90.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					2,456	27,576
	8715.00.10.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					6,607	38,186
	8716.80.90.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					1,458	6,252
	8716.90.99.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.					124	329
	8903.99.10.00	Yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte; bar cas (botes), de remo y canoas con casco de fibra de vidrio, hasta 10 pies de eslora.					87	174
	8907.10.00.00	Balsas inflables.		1,079	3,362		554	4,700
	9001.30.00.00	Lentes de contacto.					600	63,066
	9001.40.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					297	12,406
	9001.50.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					93	7,101
	9002.20.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					1,993	5,939
	9002.90.10.00	Espejos ópticos, destinados a equipos, instrumentos o aparatos.					22	588
	9002.90.90.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.					16	384
	9004.10.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					950	32,749
	9004.90.10.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					76	596
	9004.90.90.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.		9	101		448	23,416
	9005.10.00.00	Binoculares (incluidos los prismáticos).					25	327
	9010.50.20.00	Cubos y cubitos de revelado, lavado, etc.					590	1,659
	9013.80.10.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					44	378
	9015.30.00.00	Niveles.					20	144
	9017.20.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					417	3,055
	9017.30.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					37	1,186
	9017.80.10.00	Metros.					48	176
	9017.80.90.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					154	680

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9018.19.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					240	20,646
	9018.50.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					789	158,829
	9018.90.90.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					4,888	60,888
	9019.10.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					434	1,712
	9019.20.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.					25	160
	9020.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.					13	320
	9021.10.90.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					71	391
	9021.39.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.					199	200,665
	9021.90.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicquirúrgicos y las muletas; tabilllas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le imolanten para compensar un defecto o incapacidad.					25	341
	9023.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.					1,721	2,493
	9025.19.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					10	391
	9026.20.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.					42	315
	9027.90.10.00	Partes para instrumentos y aparatos de análisis de sangre.					4	504
	9027.90.90.00	Los demás micrótomos; partes y accesorios.					2,995	3,520
	9030.31.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					51	491
	9030.39.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.					5	100
	9030.89.00.00	Los demás instrumentos y aparatos analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas.					24	396
	9031.80.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					172	1,001
	9031.90.90.00	Otras partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; proyectores de perfiles.					840	7,955
	9032.20.90.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.					31	240
	9032.81.00.00	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.					2,600	6,060
	9032.89.90.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					6	182
	9033.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del Capítulo 90.					412	87,131
	9101.19.90.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					9	12,168
	9101.21.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					849	293,591
	9102.11.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					76	4,521
	9102.19.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					2,632	362,769
	9102.29.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					5	120
	9102.99.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					80	1,063
	9103.10.00.00	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.					219	1,699
	9103.90.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					87	815
	9105.19.00.00	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.					11	270
	9105.21.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					2,294	10,119
	9105.29.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					1,797	8,686
	9113.20.00.00	Pulseras para relojes y sus partes de metal común, incluso dorado o plateado.					3	57
	9113.90.20.00	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.					3	210
	9113.90.40.00	Pulseras para relojes de manufacturas de perlas finas, de piedras preciosas y semipreciosas o de piedras sintéticas o reconstruidas.					10	322
	9114.90.90.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.					280	700
	9202.10.00.00	Instrumentos musicales de arco.					75	2,045
	9202.90.90.00	Otros instrumentos musicales de cuerda, excepto guitarras.					50	307
	9205.90.90.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados metales".					20	72
	9206.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					96	959
	9207.10.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					327	4,872
	9209.94.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					53	581
	9401.20.10.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					1,921	12,783
	9401.30.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					488	1,161
	9401.69.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.					1,316	9,684
	9401.71.90.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					8,522	41,529
	9401.79.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					1,161	8,008
	9401.80.10.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					3,076	12,770
	9401.80.90.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					7,479	15,466
	9401.90.10.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.					1,328	4,034
	9402.90.12.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					296	1,589
	9403.10.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					1,545	12,707
	9403.20.13.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					2,481	9,475
	9403.20.14.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					14,338	32,273
	9403.20.19.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					49,128	162,238
	9403.20.92.00	Gabinetes de baño, de metal.					1,187	5,010
	9403.20.93.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					4,689	17,970
	9403.20.99.00	Los demás muebles, de metal.					4,790	14,754

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9403.50.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					1,001	6,409
	9403.60.00.00	Los demás muebles de madera.		1,505	25,241		13,915	45,076
	9403.70.11.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					451	2,285
	9403.70.19.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo excepto exhibidores plásticos.					21,464	85,697
	9403.70.91.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					436	5,551
	9403.70.99.00	Los demás muebles plásticos.					2,341	9,293
	9403.89.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					2,321	6,461
	9403.90.10.00	Partes para los demás muebles de madera.					150	447
	9403.90.90.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.					789	3,844
	9404.29.00.00	Colchones de otras materias.					2,880	11,073
	9404.30.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					88	662
	9404.90.11.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, eléctricos.					72	300
	9404.90.12.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines de caucho no neumático.					3,787	10,358
	9404.90.19.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					10,490	54,671
	9404.90.20.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					7,893	47,794
	9404.90.90.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufes), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					1,786	16,212
	9405.10.20.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de plásticos para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					80	1,847
	9405.10.41.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de loza o porcelana, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas.					18	134
	9405.10.49.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					822	9,340
	9405.10.51.00	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.					11	60
	9405.10.59.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					37,624	389,701
	9405.10.90.00	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					2,193	22,196
	9405.20.10.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.					61	571
	9405.20.20.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de paja, de mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.					22	54
	9405.20.40.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.					2,042	15,729
	9405.20.90.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					1,281	25,906
	9405.30.00.00	Guiraldos eléctricos del tipo de las utilizadas en árboles de navidad.					4,908	38,797
	9405.40.10.00	Proyectores de todo tipo.					539	6,895
	9405.40.20.00	Aparatos eléctricos de alumbrado de materia plástica.					304	456
	9405.40.50.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.					12	101
	9405.40.90.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.					2,308	30,797
	9405.50.10.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					317	950
	9405.50.20.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de paja, mimbre, juncos, cinta de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.					81	393
	9405.50.40.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.					211	3,000
	9405.50.90.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					33	247
	9405.60.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.					829	5,832
	9405.91.90.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					12	311
	9405.99.29.00	Las demás partes de cerámica para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto de loza o porcelana.					171	1,344
	9405.99.31.00	Partes de metales comunes para lámparas de alumbrado no eléctrico.					47	729
	9405.99.32.00	Partes de metales comunes para lámparas fluorescentes de los tipos utilizados en cieloraso suspendido (comerciales e industriales).					124	1,225
	9405.99.39.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					25	384
	9405.99.90.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.					4	135
	9503.00.20.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					133	5,688
	9503.00.30.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.		80	2,495		3,565	23,228
	9503.00.41.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					1,408	23,456
	9503.00.49.00	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					151	1,492
	9503.00.50.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					235	3,780
	9503.00.60.00	Rompecabezas.					900	4,087
	9503.00.91.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					6,990	32,576
	9503.00.92.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					485	4,711
	9503.00.99.00	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					10,276	85,678
	9504.30.00.00	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos ("bowlings").					232	12,639

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9504.40.10.00	Naipes, para niños.					44	103
	9504.40.90.00	Naipes, excepto para niños.					98	644
	9504.50.00.00	Videconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30					20	1,950
	9504.90.40.00	Los demás juegos para niños.					7	72
	9504.90.50.00	Juegos de mesa.					2,362	7,487
	9504.90.90.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					414	1,174
	9505.10.10.00	Figuras para nacimientos.					329	3,832
	9505.10.90.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					6,530	97,945
	9505.90.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					2,702	34,022
	9506.19.00.00	Los demás artículos para la práctica del esquí de nieve.					189	465
	9506.29.00.00	Esquí acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					1,099	19,559
	9506.32.00.00	Pelotas para golf.		19	103		28	379
	9506.40.10.00	Mesas para jugar tenis.					47	143
	9506.40.90.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.					667	2,753
	9506.59.00.00	"Badminton" o similares, incluso sin cordaje.					152	6,058
	9506.62.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					2,380	16,508
	9506.69.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					617	8,500
	9506.70.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					507	3,896
	9506.91.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					20,173	246,419
	9506.99.10.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					790	3,245
	9506.99.91.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					2,585	8,532
	9506.99.99.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					3,973	26,538
	9603.21.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					233	1,105
	9603.29.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					992	6,031
	9603.30.10.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					70	781
	9603.30.90.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					15	234
	9603.40.19.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					417	3,414
	9603.40.20.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					374	1,573
	9603.40.90.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					206	1,051
	9603.50.90.00	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.					211	4,440
	9603.90.11.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitar y para pintar.					3	188
	9603.90.20.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.					2,261	3,111
	9603.90.30.00	Armaduras para fregonas, sin mango, aljofías o estropajos.					640	1,472
	9603.90.41.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					373	1,399
	9603.90.49.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					273	1,596
	9603.90.50.00	Escobas mecánicas de uso manual, excepto las de motor.					25	57
	9603.90.61.00	Escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					2,076	4,833
	9603.90.69.00	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					307	1,648
	9603.90.70.00	Plumeros y sacudidores similares.					14	56
	9603.90.91.00	Cepillos de alambre.					121	474
	9603.90.92.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					62	614
	9603.90.99.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					155	613
	9604.00.11.00	Coladores de café del tipo de cocina.					47	216
	9604.00.12.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					94	596
	9604.00.19.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					30	230
	9608.10.00.00	Bolígrafos.					1,508	25,033
	9608.20.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					934	6,613
	9609.10.10.00	Lápices con funda de madera.					214	1,391
	9609.10.90.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					650	3,955
	9609.20.00.00	Minas para lápices o portaminas.					12	120
	9609.90.10.00	Tizas para escribir o dibujar.					55	265
	9609.90.90.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					494	2,784
	9610.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					558	2,208
	9611.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					52	452
	9612.10.90.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.					11	51
	9613.10.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.					49	420
	9613.20.00.00	Encendedores de gas recargables, de bolsillo.					8	57
	9613.80.20.00	Encendedores de mesa.					177	2,000
	9613.80.90.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					434	4,265
	9615.11.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					411	3,190
	9615.19.90.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					257	12,706
	9615.90.10.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					53	205
	9615.90.90.00	Rizadores, bigudies y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					266	4,897
	9616.20.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					10	177

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Devoluciones en la Zona Libre de Colón	9617.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					2,780	14,327
	9618.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					224	4,288
	9619.00.10.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.					113	900
	9619.00.21.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.					122	528
	9701.10.10.00	Pinturas y dibujos sin marco, incluso montadas en bastidor.					16	160
	9802.00.20.00	Efectos personales para diplomáticos.					3,123	350
	9803.00.00.00	Muestras sin valor comercial.					823	6,776
				384,656	2,236,446		8,993,889	96,475,367
	0402.99.93.00	Leche condensada.		610	1,204			
	0901.21.00.00	Café tostado, sin descafeinar.					431	5,737
	0901.90.00.00	Los demás café.					3,814	95,327
	1512.29.00.00	Aceite de algodón y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		18,046	19,726			
	1701.99.90.00	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólida, sin adición de aromatizantes ni colorantes, excepto azúcar cande.		644	1,586			
	1704.90.10.00	Confités, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.					30	492
	1806.32.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.					15,027	178,520
	1902.11.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, que contengan huevo.		1,036	825			
	2103.90.29.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.					1,306	5,619
	2106.90.69.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.					246,618	7,087,626
	2106.90.99.00	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.					10,590	134,673
	2202.99.30.00	Bebidas dietéticas; tónicos reconstituyentes.		1,682	3,734			
	2203.00.00.00	Cerveza de malta.				31,212	62,424	61,968
	2204.10.00.00	Vino espumoso.				68,331	136,662	386,800
	2204.30.00.00	Los demás mostos de uva.				563	1,126	8,400
	2205.10.99.00	Los demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	5,875	11,750	25,283			
	2208.20.10.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				376,848	753,696	2,640,434
	2208.30.10.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	59,776	119,552	327,901	68,965	137,930	762,715
	2208.30.90.00	Los demás "whisky".	2,773	5,546	19,404	419,324	838,648	4,881,863
	2208.40.10.00	Ron.	54	108	267	25,272	50,544	149,176
	2208.50.00.00	Gin y ginebra.	3,127	6,254	6,358	3,600	7,200	78,976
	2208.60.10.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	322	644	973	28,773	57,546	253,977
	2208.70.00.00	Licores.	37	74	265	362,973	725,946	4,280,179
	2208.90.11.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).	25	50	126	6,300	12,600	65,758
	2402.10.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.					1,691	256,868
	2402.20.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		28,627	202,775			
	2403.19.10.00	Picadura de tabaco para hacer cigarrillos.					380	16,892
	2833.30.90.00	Alumbres, excepto de aluminio.					1,536	13,939
	2835.39.00.00	Polifosfatos, excepto trifosfato de sodio.					639	4,444
	2915.50.00.00	Ácido propiónico, sus sales y sus ésteres.					888	17,520
	3002.20.00.00	Vacunas para uso en medicina.					11	4,628
	3004.10.10.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					7,645	36,123
	3004.39.10.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		6	1,225			
	3004.90.99.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		3	768		25	1,539
	3101.00.00.00	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal.					796	5,590
	3105.90.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.					52,896	227,525
	3204.11.19.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbatch), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas haloquenadas y de caucho.					5,659	21,664
	3204.11.90.00	Colorantes dispersos y preparaciones a base de materias colorantes.					560	7,265
	3204.12.90.00	Los demás colorantes ácidos, incluso metalizados y preparaciones a base de estos colorantes para mordientes.					95	2,539
	3204.20.00.00	Productos orgánicos sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente.					141	1,494
	3208.90.29.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.					293	2,600
	3214.10.90.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.					1,529	5,584
	3303.00.19.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.		381	34,098		139,343	11,374,112
	3303.00.29.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		8,471	358,108		17,475	384,063
	3304.10.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					3,332	277,146
	3304.20.10.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/. 30.00 el kilo bruto.					76	7,724
	3304.20.90.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					152	46,007
	3304.91.90.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					2,255	666,715
	3304.99.11.00	Crema faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					23,192	2,592,433

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3304.99.12.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.		607	6,998		4,065	320,137
	3304.99.19.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					8,230	266,081
	3304.99.90.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					421	6,972
	3305.10.10.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					251	5,952
	3305.10.20.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					279	2,976
	3406.00.10.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.		1,000	1,220			
	3808.59.21.00	Productos mencionados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo, usados como fungicidas en la agricultura y ganadería.					6,033	192,100
	3808.91.10.00	Insecticidas para uso agropecuario.					1,344	22,290
	3808.92.20.00	Fungicidas para uso agropecuario.					17,340	359,690
	3808.93.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.					7,094	39,608
	3919.10.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		8	81		2,927	24,631
	3919.90.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					84	758
	3920.20.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.					2,956	5,232
	3923.30.50.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					3,030	88,506
	3923.50.90.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					8,434	43,550
	3924.90.15.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					6,208	15,509
	3924.90.16.00	Espojas y estropajos de fregar, de plástico.					78	748
	3924.90.21.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					1,357	5,099
	3924.90.90.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					8,397	68,906
	3926.10.10.00	Borradores de plástico.		38	115			
	3926.10.90.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					55	200
	3926.20.30.00	Cinturones de plástico.					424	16,976
	3926.40.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					2,376	9,942
	3926.90.82.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					263	1,209
	3926.90.97.00	Loncheras escolares de plástico.					186	1,687
	3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		12,500	50,116		101,120	136,293
	4011.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carrera).	5,234	64,811	495,160	176,750	2,657,908	14,794,600
	4011.20.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				909	17,353	74,990
	4011.40.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.				1,250	4,557	7,500
	4011.90.10.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.					133,782	655,386
	4016.10.90.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					3,650	29,637
	4201.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, su daderos, alforjas, abrigo para perros y artículos similares), de cualquier materia.		1,457	1,020			
	4202.12.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					178	4,957
	4202.19.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					34	5,895
	4202.21.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					5,043	390,308
	4202.22.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		1	100		1,114	4,296
	4202.29.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, rege nerado, hojas de plástico o materia textil.		3	290		5,306	722,398
	4202.31.19.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.		535	3,856			
	4202.32.90.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.		7,990	28,718		21	2,693
	4202.39.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					12	1,079
	4202.91.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		5,198	30,493		2,832	160,460
	4202.91.99.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bol sas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado					25	252
	4202.92.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		6	320		9,526	57,684
	4202.99.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					1,399	11,114
	4203.30.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					3,941	89,421
	4304.00.20.00	Mantas y cubrecamas de peletería facticia o artificial.					17	106
	4412.99.90.00	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, excepto recubiertas con material plástico decorativo.					51,919	50,081

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4416.00.10.00	Barriles, cubas, tinas y demás manufacturas de tonelería y sus partes, excepto duelas de madera.					6,899	18,900
	4419.90.90.00	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					1,356	14,189
	4602.90.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa").					4,040	15,381
	4808.40.10.00	Papel kraft para sacos (bolsas).					255	1,287
	4811.41.90.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).		1,147	1,032			
	4811.90.43.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empaquetar o envolver, sin anuncios publicitarios.		100	600			
	4813.10.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.					5,911	225,864
	4818.30.10.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					67	276
	4820.20.90.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.		34	120			
	4823.69.90.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					817	2,300
	4823.90.91.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		130	1,280			
	4901.99.90.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					3,061	18,093
	4903.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					2,744	6,855
	4908.90.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					100	1,238
	4909.00.40.00	Tarjetas de presentación o visita.					127	2,780
	4910.00.19.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.					3,250	6,220
	4911.10.19.00	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.					1,498	3,748
	4911.10.30.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.		15	100			
	5208.33.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, teñidos de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.					3,283	21,551
	5209.22.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, blanqueados de ligamento sarga, incluido el cruzado de curso inferior o igual a 4, de peso superior a 200 g/m2.					393	2,307
	5209.32.90.00	Otros tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, teñidos de ligamento sarga, incluido el cruzado de curso inferior o igual a 4, de peso superior a 200 g/m2.					7,525	44,950
	5210.29.10.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m2, blanqueados, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.					280	1,704
	5210.49.10.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m2 con hilados de distintos colores, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.					129	796
	5211.32.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2, teñidos de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.					424	2,195
	5407.10.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		263	3,627			
	5503.90.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura.					852	2,587
	5513.41.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2 estampados, de fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán.					23,982	72,968
	5602.29.00.00	Fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.					79	273
	5602.90.90.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.					120	1,118
	5702.42.90.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					1,138	3,158
	5703.90.20.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de las demás materias, textiles con mechón insertado.					1,691	4,707
	5909.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					91	1,325
	6101.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					5,162	120,403
	6101.30.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					1,391	77,907
	6101.90.10.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					2,499	60,926
	6104.49.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					36	2,610
	6104.52.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					7	236
	6104.62.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					339	12,525
	6104.63.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					35	672
	6105.10.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					1,010	18,915
	6106.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					140	822
	6107.11.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres o niños, de algodón.					2,420	45,665
	6107.22.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					199	3,510
	6108.39.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					40	60
	6110.20.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					16,520	341,946
	6117.10.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.		250	4,102			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6202.99.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		24	2,109		26	672
	6203.19.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					185	4,606
	6203.29.90.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					58	1,563
	6203.42.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					3,487	63,930
	6203.42.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					471	4,369
	6203.42.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					443	9,127
	6203.42.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					1,545	27,927
	6203.49.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					3,046	9,591
	6203.49.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					20	548
	6204.12.10.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					113	3,395
	6204.29.19.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o "shorts".					117	641
	6204.42.10.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					30	72
	6204.62.21.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezcilla ("Denim"), o tipo "jeans", para niñas hasta talla 16, de algodón.					196	2,982
	6204.69.19.00	Los demás "shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					740	2,651
	6204.69.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,613	24,619
	6205.90.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					911	20,449
	6205.90.19.00	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.					2,645	59,327
	6205.90.29.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					77	3,576
	6206.30.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					308	2,235
	6206.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.						
	6208.99.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					1,319	319
	6209.20.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					268	3,525
	6209.90.90.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.		18	720		179	5,512
	6210.40.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.					462	6,104
	6210.50.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.					1,667	12,339
	6211.11.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					256	7,980
	6214.90.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					22	150
	6217.10.39.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					545	11,155
	6217.10.90.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					1,446	9,298
	6302.10.00.00	Ropa de cama, de punto.					8,783	41,839
	6302.59.90.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles,					1,405	9,020
	6302.91.20.00	Ropas de cocina, de algodón.					165	2,170
	6303.12.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					756	2,574
	6303.92.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					1,399	10,833
	6303.99.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					2,267	20,942
	6306.29.90.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.		394	788			
	6307.90.99.00	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		2,232	6,879			
	6401.92.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					75	820
	6402.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					23,926	236,439
	6402.20.10.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					20,840	346,235
	6402.20.20.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					25,256	1,139,298
	6402.20.90.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					41	1,531
	6402.91.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					963	1,276
	6402.91.20.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					935	7,403
	6402.91.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					420	230
	6402.91.94.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		27	696		4,372	95,651
	6402.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					45,332	1,052,276
	6402.99.94.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.		16	503			
	6402.99.96.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					1,114	16,962
	6403.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					164,107	5,560,977
	6403.59.94.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					18	480

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6403.91.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					12,782	459,548
	6403.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					11,769	328,288
	6404.11.00.00	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					88,288	2,855,426
	6404.19.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/30.00 cada par.					12,762	365,185
	6404.19.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/30.00 cada par.					2,100	37,247
	6505.00.20.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					203	3,136
	6505.00.31.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					8	590
	6505.00.90.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					916	25,329
	6506.10.90.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					44	4,382
	6506.99.10.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		4	152			
	6506.99.90.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		2,307	14,325			
	6601.91.20.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					12,458	47,842
	6601.99.20.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.		2,200	4,802			
	6702.90.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					3,892	24,457
	6903.10.90.00	Artículos cerámicos refractarios, (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos, superior al 50% en peso, excepto toberas para barcos.					39	220
	6905.90.00.00	Elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y otros artículos cerámicos de construcción.					473	1,381
	6909.11.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.		50	54			
	6911.10.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					820	2,023
	6911.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					578	4,100
	6912.00.19.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					23,723	35,252
	6912.00.90.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					1,410	6,110
	6913.90.00.00	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					1,790	7,819
	7009.92.10.00	Especios enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.		250	312		910	2,807
	7013.10.10.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					6,600	15,181
	7013.10.30.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					32,492	202,420
	7013.22.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					94	324
	7013.99.90.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.					1,144	10,807
	7113.11.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).					259	189,430
	7113.19.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		2	9,899		1	6,032
	7117.19.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		208	3,601		49	2,399
	7204.21.00.00	Desperdicios y desechos, de acero inoxidable.					1,072,849	998,821
	7307.11.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados de fundición no maleable.					118	993
	7307.92.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					97	1,239
	7310.21.90.00	Latas o botes para cerrar por soldadura o rebordeado de capacidad inferior a 50 l, excepto para aerosol.					398	2,767
	7318.15.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					71	310
	7321.11.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		500	1,433			
	7323.99.90.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					6,393	28,035
	7325.91.00.00	Bolas y artículos similares para molinos, de fundición, de hierro o acero.		495	960			
	7326.90.90.00	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.					2,960	30,166
	7602.00.00.00	Desperdicios y desechos, de aluminio.					85,741	98,013
	7609.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					85	722
	7610.90.10.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.					5	93
	7615.10.91.00	Ollas de aluminio colado (pallas).		1,600	2,949			
	7615.10.92.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.		59	342			
	7615.10.93.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					10,784	54,930
	7616.99.20.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.		10	442		21	1,255
	8201.40.90.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso hortícola.					40,255	223,428
	8205.10.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					10	225
	8205.51.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarolos de pintar.					4,308	30,942
	8205.59.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					2,569	17,761
	8205.90.90.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					555	9,789
	8211.95.90.00	Mangos de metal común, excepto para artesanos.					218	4,350
	8302.50.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					360	1,176
	8306.29.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					3,664	16,311

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8407.21.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.					115	5,345
	8408.10.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos.					2,841	34,083
	8408.20.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87.					400	2,800
	8408.90.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					180	1,525
	8409.99.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					16,687	115,239
	8412.21.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).					2,130	55,457
	8412.29.00.00	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).					639	5,411
	8412.90.90.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.					1,101	1,694
	8414.30.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					202	501
	8414.51.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.		3,840	21,600			
	8415.10.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados ("split-system").					41	209
	8415.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		855	11,983			
	8418.40.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					345	8,401
	8418.50.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					98	504
	8418.99.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		130	1,841		6,947	98,930
	8420.91.00.00	Cilindros para calandrias y laminadores.					21,514	58,385
	8422.40.90.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					800	2,950
	8424.30.90.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					600	19,866
	8429.40.00.00	Compactadoras y apisonadoras (aplanadoras).					1,956	21,519
	8431.31.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.					350	10,495
	8431.43.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.					3,125	26,297
	8431.49.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					1,255	58,188
	8443.39.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.		580	26,504			
	8443.99.90.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		469	25,042			
	8450.90.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		99	2,769		86	1,721
	8467.92.00.00	Partes de herramientas neumáticas.					96	565
	8470.90.00.00	Las demás máquinas de franquear, expedir boletos (tiquets), y máquinas similares con dispositivo de cálculo incorporado.					438	5,355
	8471.30.10.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.					843	53,000
	8471.60.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.					1,142	39,832
	8471.70.00.00	Unidades de memoria.					1,213	139,259
	8471.80.00.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.					693	17,137
	8471.90.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					1,903	98,036
	8473.30.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					47,532	190,913
	8477.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					1,101	4,900
	8479.89.90.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					819	16,644
	8481.20.90.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					78	200
	8481.80.90.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					3,694	11,203
	8482.10.00.00	Rodamientos de bolas.					4,052	60,885
	8482.20.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.					1,895	28,689
	8482.30.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					990	14,312
	8482.40.00.00	Rodamientos de agujas.					41	1,311
	8482.50.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.					638	13,369
	8482.80.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.					25	403
	8482.99.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.					26	792
	8487.90.90.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					11,757	69,421
	8501.31.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.					1,025	77,795
	8501.40.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.		22	1,616			
	8501.52.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 KW.					288	24,099
	8501.53.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 KW.					465	13,017
	8501.64.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 750 kVA.					175	320
	8504.10.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.		164	3,544			

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8504.40.10.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					10,203	192,750
	8504.40.90.00	Convertidores estáticos.					10,357	562,810
	8504.90.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					181	1,510
	8506.10.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					602	70,409
	8507.80.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.					130	1,504
	8509.80.99.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					126	835
	8510.10.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					10,557	832,630
	8510.20.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilan, con motor eléctrico incorporado.					5,882	224,486
	8510.30.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					413	16,242
	8511.40.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					1,440	50,614
	8513.10.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		2,000	1,810			
	8516.50.00.00	Hornos de microondas.		40,170	107,664			
	8516.60.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					12,695	41,393
	8516.90.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadoros o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.		38	2,708			
	8517.12.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		2	200		356	94,540
	8517.61.22.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado.					21	2,322
	8517.61.29.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					26	8,443
	8517.62.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching and routing apparatus").					14,562	825,051
	8517.69.90.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					5	285
	8517.70.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		1	2,335		89,986	3,904,875
	8518.21.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					40	3,799
	8518.29.90.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					9,111	76,439
	8518.30.10.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					3,678	159,235
	8518.30.90.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					901	73,300
	8518.40.90.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					187	14,539
	8518.50.90.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					10	562
	8519.81.13.00	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.					1,208	283,967
	8519.81.90.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					3,240	26,820
	8522.90.90.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.		47	4,810			
	8523.41.00.00	Soportes ópticos sin grabar.					13,020	19,320
	8523.49.11.00	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.					17	353
	8523.49.92.00	Discos de video digital (DVD), excepto de carácter educativo, grabados.		1,420	5,500			
	8523.51.10.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					244	40,465
	8523.52.10.00	Tarjetas inteligentes ("Smart Cards"), provistas de un circuito integrado electrónico.					155	1,645
	8525.60.30.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para radioaficionados.					121	10,314
	8525.80.10.00	Cámaras de televisión.		4	3,364		99	5,263
	8525.80.20.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.		18	3,276		2,479	989,577
	8527.19.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos "kits", excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					115	7,375
	8527.21.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o "kits".					7,399	165,636
	8527.99.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o "kits".					600	

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8536.30.90.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1.000 voltios.					9	162
	8536.50.10.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1.000 voltios.					76	673
	8536.50.90.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1.000 voltios, excepto los conmutadores.		2	229		19	259
	8536.70.10.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					1,187	39,782
	8536.90.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1.000 voltios.						
	8537.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1.000 voltios.					2,684	86,687
	8538.90.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37.					3,500	517,158
	8539.31.20.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.		3	110			
	8539.50.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		343	6,971		11,525	40,526
	8539.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades "sellados", y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.		113	9,491			
	8541.40.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).					103	500
	8542.31.19.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					581	15,193
	8542.32.19.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					1,022	20,758
	8542.39.30.00	Los demás circuitos integrados híbridos.		6	1,190			
	8543.70.20.00	Control remoto para aparatos domésticos.		58	570			
	8543.70.90.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					237	18,710
	8544.20.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					27,261	246,432
	8544.42.10.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					1,371	48,103
	8544.42.20.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1.000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					8,610	82,217
	8544.42.90.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					1,110	16,512
	8544.49.20.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.					38	2,829
	8544.49.50.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V pero inferior o igual a 1.000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					50,620	257,558
	8544.60.99.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1.000 voltios.					343	9,792
	8544.70.00.00	Cables de fibras ópticas.					12,478	97,165
	8609.00.90.00	Los demás contenedores (incluidos los contenedores depósito), especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte.					3,273	4,017
	8703.24.91.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/ 8.000.00.	2	4,000	10,000			
	8708.40.10.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					337	2,586
	8708.99.90.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,572	1,548
	8709.90.11.00	Ruedas equipadas con neumáticos.					9,160	11,520
	8711.20.20.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 125 cc, pero inferior o igual a 250 cc.					700	4,388
	8712.00.90.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					311	11,322
	8715.00.10.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					247	840
	8716.80.10.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					2,556	7,266
	8716.90.99.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.					2,020	54,899
	9001.50.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					560	42,048
	9003.90.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.		259	3,493			
	9004.10.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		1,008	17,613			
	9004.90.90.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.		1,199	46,224			
	9007.92.00.00	Partes y accesorios de proyectores.		28	2,832			
	9018.50.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.		1	200			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Dinamarca	9031.80.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					20	1,981
	9032.89.21.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					36,350	61,199
	9032.89.29.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					15,820	28,647
	9032.89.90.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.		3	144			
	9032.90.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.					36	734
	9101.11.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).		13	47,002			
	9101.99.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto eléctrico.					128	87,902
	9102.11.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					5,630	1,247,117
	9102.19.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		24	3,472		28,253	7,162,896
	9102.21.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					28,298	1,663,047
	9102.91.00.00	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.		5	1,306		1,078	202,654
	9103.10.00.00	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.					124	788
	9105.29.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.		400	3,394		10	453
	9114.90.90.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.					38	3,457
	9205.90.10.00	Organos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lenguetas metálicas libres.					9	4,377
	9205.90.90.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados metales*.					21	9,273
	9207.10.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					19,656	449,675
	9401.80.90.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					2,050	18,525
	9403.20.19.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		2,040	5,430		9,817	17,632
	9403.20.91.00	Armarrapidos y tabilllas, armados o no, de metal.					2,260	4,800
	9403.20.93.00	Exhibidores de mercancía, de metal.		50	800			
	9403.20.99.00	Los demás muebles, de metal.		716	1,100			
	9403.70.19.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo excepto exhibidores plásticos.		6,361	9,568		235	1,248
	9403.70.99.00	Los demás muebles plásticos.		175	360			
	9404.90.19.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					5,986	27,791
	9404.90.90.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufes), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					565	3,295
	9405.10.90.00	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		40	1,220			
	9405.40.90.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.		207	2,584			
	9503.00.30.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.		10	294			
	9503.00.99.00	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					13	760
	9504.30.00.00	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos ("bowlings").					23,044	982,049
	9504.90.90.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					1,429	3,582
	9505.10.10.00	Figuras para nacimientos.					241	1,732
	9505.10.90.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					18,535	85,311
	9505.90.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.		31	160			
	9506.40.90.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.					2,580	6,785
	9506.91.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					18,485	322,383
	9506.99.10.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					1,363	57,675
	9507.90.20.00	Señuelos, (excepto los de las partidas 92.08 ó 97.05).					18	586
	9603.21.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					10	541
	9603.30.10.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					50	138
	9603.90.41.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					66	288
	9603.90.61.00	Escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.		850	650			
	9608.10.00.00	Bolígrafos.					248	140,866
	9615.19.90.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.		400	1,620			
	9615.90.90.00	Rizadores, bigudías y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.		80	200			
	9701.10.20.00	Pinturas y dibujos con marco, de material plástico artificial.					2,901	18,302
	9801.00.00.00	Menaje de casa.					796	4,486
	9802.00.10.00	Efectos personales sin valor comercial.					125	1,123
	1604.19.90.00	Los demás pescados enteros o en trozos, excepto el pescado picado y envasados herméticamente o al vacío.		108,157	22,171,421		32	2,757
	1905.31.10.00	Galletas dulces (con adición de cacao y edulcorante), incluso rellenas, para sandwich de helado.		72	279			
	1905.31.90.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.		552	1,723			
	1905.90.40.00	Las demás galletas.		235	720			
	2710.19.99.00	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		875	3,597			
				1,000	3,894			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2811.22.00.00	Dióxido de silicio.		225	3,939			
	3004.90.99.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		71,193	21,622,895			
	3006.50.00.00	Botiquines equipados para primeros auxilios.		24	1,062			
	3214.10.11.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.		25	96			
	3403.19.10.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.		240	4,719			
	3403.91.90.00	Otras preparaciones para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias.		1,000	28,719			
	3506.91.90.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.		120	2,224			
	3820.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.		37	188			
	3917.40.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.		7	291			
	3919.10.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		4	130			
	3923.21.10.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo "Cryo-vac"), de polímero de etileno.		100	110			
	3923.30.10.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).		9	193			
	4009.22.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y acceso ríos.		414	3,182			
	4010.19.90.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.		3,802	57,898			
	4016.92.90.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.		85	859			
	4016.93.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		224	2,195			
	4016.99.90.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		2	65			
	4202.92.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		292	12,961			
	4818.20.20.00	Papel toalla.		65	1,672			
	4821.10.10.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.		216	5,951			
	4911.10.30.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.		3	99			
	4911.10.91.00	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.		15	68			
	5603.93.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 70 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.		500	1,189			
	5609.00.10.00	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trenillas).		24	358			
	6104.22.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		16	679			
	6104.49.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		53	4,669			
	6204.49.10.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		234	4,923			
	6404.19.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/30.00 cada par.		216	3,353			
	6404.19.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/30.00 cada par.		10	435			
	6406.90.92.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.		50	905			
	7019.39.10.00	Paneles, planchas o láminas, de fibra de vidrios, cortados a tamaño, revestida en una de sus caras con materia plástica artificial, propias para cielo raso suspendido sin tejer.		267	2,803			
	7222.40.00.00	Perfiles de acero inoxidable.		304	907			
	7307.11.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados de fundición no maleable.		324	1,069			
	7308.90.90.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.		25	108			
	7312.10.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.		2,376	26,055			
	7315.12.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.		324	1,445			
	7318.22.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.		2,169	9,192			
	7326.90.90.00	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.		224	6,768			
	8302.60.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.		45	91			
	8409.99.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		3,244	25,575			
	8413.60.20.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, para sistema de achique marino.		472	16,870			
	8414.51.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.		230	8,463			
	8414.59.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		448	3,213			
	8418.99.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		27	1,436			
	8419.50.00.00	Intercambiadores de calor.		18	866			
	8421.23.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		224	2,224			
	8421.29.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.		670	12,081			
	8473.30.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		224	201			
	8479.89.80.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.		224	357			
	8481.90.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.		449	11,844			
	8482.30.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.		15	882			
	8483.20.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.		24	326			
	8484.90.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.		324	2,505			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Dominica	8487.90.90.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		2	129			
	8501.52.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 KW.		2,381	29,421			
	8504.40.10.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.		875	16,076			
	8504.40.90.00	Convertidores estáticos.		55	2,278			
	8505.11.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.		10	156			
	8507.20.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		1,475	6,704			
	8507.80.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.		525	3,285			
	8512.20.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.		101	1,467			
	8513.90.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		100	360			
	8532.10.00.00	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 KVar (condensadores de potencia).		500	823			
	8535.40.10.00	Pararrayos.		100	2,020			
	8535.90.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, caías de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.		363	5,938			
	8536.20.10.00	Disyuntores termomagnéticos al vacío, al aire, en aceite o en plástico moldeado, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.		124	104			
	8536.20.90.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		175	3,012			
	8536.41.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.		380	1,690			
	8536.90.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		474	15,207			
	8538.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.		972	10,219			
	8538.90.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37.		1,674	57,600			
	8539.31.10.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.		32	1,244			
	8544.49.90.00	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		310	9,355			
	8545.20.00.00	Escobillas de carbón.		244	1,126			
	8547.20.00.00	Piezas aislantes de plástico.		25	361			
	9015.80.10.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.		20	79			
	9018.90.90.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		73	25,475			
	9025.19.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.		366	9,757			
	9026.20.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.		55	126			
	9030.39.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.		6	1,322			
	9031.80.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.		4	297			
	9032.90.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.		65	33,775			
	9102.19.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					32	2,757
	9403.20.19.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		1,494	9,071			
	9503.00.99.00	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		387	8,056			
	9603.90.91.00	Cepillos de alambre.		200	3,367			
							309,391	1,878,194
	1704.10.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.					206	2,610
	1704.90.10.00	Confitos, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.					298	667
	1806.31.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.					625	2,000
	1901.10.11.00	Preparaciones para la alimentación de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.					4,352	56,673
	1905.90.40.00	Las demás galletas.					2,892	6,117
	2005.20.10.00	Papas fritas.					354	1,479
	2008.11.10.00	Mantequilla de maní (manteca de cacahuetes).					235	660
	2008.11.90.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.					48	138
	2201.10.00.00	Agua mineral y agua gaseada.					6,840	4,919
	2202.10.90.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.					350	360
	2208.30.10.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				12,866	25,732	172,504
	2208.40.10.00	Ron.				36	72	702
	2208.50.00.00	Gin y ginebra.				8,253	16,506	54,765
	2208.60.10.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				10,476	20,952	62,286
	2208.70.00.00	Licores.				370	740	4,805
	2903.39.10.00	1,1,3,3,3-Pentafluoro-2-(trifluometil), de 1-propeno.					624	3,798
	3005.90.10.00	Hisopos de algodón.					8	76
	3303.00.19.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/22.38 el litro.					336	25,094
	3304.99.19.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					224	9,663
	3306.10.90.00	Dentífricos, exceptos medicados.					389	1,797
	3306.90.10.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.					135	160
	3307.49.90.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					3	84

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3307.90.90.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					158	177
	3402.20.19.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					311	1,923
	3405.10.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					39	238
	3405.30.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.					18	76
	3406.00.10.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					124	126
	3406.00.90.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					103	489
	3910.00.00.00	Siliconas en formas primarias.					16	120
	3917.31.10.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión (manguera), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					101	292
	3917.39.10.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.					615	2,700
	3918.10.90.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este Capítulo, de polímero de cloruro de vinilo.					722	1,584
	3921.19.90.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					26	153
	3922.10.11.00	Bañeras para bebés, de plástico.					204	863
	3922.90.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					69	431
	3923.10.20.00	Cubos.					32	122
	3923.29.90.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					118	491
	3923.30.10.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					12	114
	3923.30.90.00	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.					31	232
	3923.90.99.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					13	84
	3924.10.30.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					21	165
	3924.10.40.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					66	187
	3924.10.60.00	Artículos de mantelería, de plástico.					155	772
	3924.10.81.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					111	609
	3924.10.90.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					2,404	10,625
	3924.90.13.00	Cubos o platos para uso doméstico.					425	1,881
	3924.90.15.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					737	3,022
	3924.90.16.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					79	206
	3924.90.19.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					108	694
	3924.90.21.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					391	1,413
	3924.90.29.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					79	326
	3924.90.90.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					2,019	8,890
	3925.30.39.00	Partes para persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					24	112
	3926.20.19.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.					17	201
	3926.20.29.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					25	135
	3926.20.30.00	Cinturones de plástico.					50	666
	3926.20.90.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					18	245
	3926.40.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					944	5,495
	3926.90.30.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					6	58
	3926.90.61.00	Hieleras de plástico.					612	4,342
	3926.90.82.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					113	518
	3926.90.92.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					281	2,920
	3926.90.96.00	Bebedores y comedores para animales, de plástico.					11	93
	3926.90.97.00	Loncheras escolares de plástico.					74	774
	3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					2,077	6,564
	4016.91.10.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					108	245
	4016.95.10.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					238	636
	4016.95.20.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					120	585
	4016.95.90.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					104	338
	4202.12.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					909	4,972
	4202.19.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					8	62
	4202.22.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					3,051	62,217
	4202.29.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, rege nerado, hojas de plástico o materia textil.					7	114
	4202.32.90.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					48	902
	4202.92.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					2,075	18,209
	4202.92.23.00	Estuches de materia textil.					100	498
	4202.99.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					127	4,170
	4205.00.91.00	Diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras y arandelas, de cuero natural o cuero regenerado.					124	848
	4411.12.19.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF"), de espesor inferior o igual a 5 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto con densidad superior a 0.5q/cm3, pero inferior o igual a 0.8q/cm3.					11	120

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4412.99.90.00	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, excepto recubiertas con material plástico decorativo.					27,504	34,356
	4414.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					79	727
	4418.50.00.00	Tablillas para cubierta de tejados o fachadas ("shingles" y "shakes"), de madera.					172	758
	4420.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					16	95
	4601.94.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de bambú y de roten (ratán).					22	144
	4601.99.00.00	Trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de materia vegetal.					44	153
	4802.62.90.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químicomecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					127	240
	4803.00.90.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados ("crepes"), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					25	75
	4805.40.90.00	Los demás papeles y cartón filtro.					49	530
	4818.30.10.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					15	56
	4819.10.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					37	110
	4820.10.50.00	Agendas de papel o cartón.					22	76
	4820.20.10.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).					75	158
	4821.10.90.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					146	355
	4823.90.99.00	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					109	961
	4901.10.90.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					72	156
	4911.10.19.00	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.					16	242
	4911.91.11.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.					31	670
	5407.10.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					4,809	26,480
	5602.10.00.00	Filtro punzonado y productos obtenidos mediante costura por cadeneta.					41	121
	5702.31.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					1,262	6,136
	5702.42.30.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					39	137
	5702.42.40.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					63	280
	5702.49.20.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					117	808
	5702.92.10.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.					130	872
	5703.20.10.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					297	848
	5703.20.40.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionados.					1,166	5,295
	5703.20.90.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					281	1,075
	5703.30.90.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					92	708
	5703.90.91.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					858	4,930
	5705.00.92.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					2,386	9,055
	5705.00.99.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					66	408
	6102.90.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					18	440
	6103.42.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de algodón.					244	2,496
	6103.49.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					1,088	17,740
	6104.13.20.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					10	195
	6104.23.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					16	378
	6104.52.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					15	324
	6104.69.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					495	10,016
	6105.10.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					18	420
	6105.20.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					25	240
	6105.90.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					44	1,034
	6106.10.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					4	78
	6106.20.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					68	1,500
	6106.20.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					110	2,820
	6107.11.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres o niños, de algodón.					41	614
	6107.19.10.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					75	686
	6107.19.20.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					18	384
	6107.21.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					9	324

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6107.29.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					20	264
	6107.91.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					23	336
	6108.29.10.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					59	602
	6108.29.20.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					62	918
	6108.31.10.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					24	1,575
	6108.31.20.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					13	480
	6109.10.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón.					241	9,934
	6109.90.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles.					244	5,580
	6110.19.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					61	902
	6110.20.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					335	6,014
	6110.90.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					806	14,729
	6111.20.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					464	9,599
	6112.19.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					7	144
	6115.21.90.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					31	260
	6115.95.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					42	670
	6115.96.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					192	3,978
	6116.99.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.					21	408
	6117.80.99.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.					3	126
	6201.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					41	576
	6201.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					8	360
	6201.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					25	990
	6202.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					14	720
	6202.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					10	288
	6203.22.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					68	1,566
	6203.39.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, quayaberas y sacos camisas.					18	272
	6203.42.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños de algodón.					27	729
	6203.42.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					246	3,318
	6203.42.21.00	Pantalones largos para uniformes escolares hasta talla 18, de algodón, incluso con peto, para hombres y niños.					13	126
	6203.42.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					1,343	18,358
	6203.42.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					91	1,868
	6203.43.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					111	2,076
	6203.49.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					387	7,025
	6203.49.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					319	7,137
	6203.49.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					56	720
	6203.49.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					172	2,412
	6204.12.10.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					65	864
	6204.22.22.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					55	1,269
	6204.22.24.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de algodón, para niñas.					33	894
	6204.22.26.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					43	996
	6204.29.11.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".					92	2,365
	6204.29.19.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o "shorts".					13	234
	6204.29.24.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de las demás materias textiles, para niñas.					9	213
	6204.42.10.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					32	576
	6204.42.29.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					96	2,313
	6204.49.10.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					43	746
	6204.49.29.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					3	90
	6204.52.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					30	648
	6204.52.30.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					15	324
	6204.59.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					47	904
	6204.62.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					53	1,313
	6204.62.21.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezcilla ("Denim"), o tipo "jeans", para niñas hasta talla 16, de algodón.					82	1,650
	6204.62.22.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					222	4,979
	6204.62.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					846	15,824
	6204.63.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					34	732
	6204.63.29.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					22	576

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6204.69.19.00	Los demás "shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					295	5,099
	6204.69.21.00	Pantalones largos sin peto, tipo "jeans", para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					64	1,185
	6204.69.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					374	5,806
	6205.20.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón.					16	168
	6205.20.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.					90	2,448
	6205.20.29.00	Camisas de niños, de algodón, excepto para uniformes escolares.					52	888
	6205.30.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					37	480
	6205.30.29.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					37	1,350
	6205.90.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					301	4,507
	6205.90.19.00	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.					10	728
	6205.90.29.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					60	1,602
	6206.30.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					108	3,320
	6206.30.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					20	609
	6206.40.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					57	706
	6206.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					288	7,682
	6206.90.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las de más materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					19	651
	6207.11.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de algodón, para hombres o niños.					1,412	11,178
	6207.19.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					126	1,612
	6207.99.10.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles para hombres o niños.					28	230
	6207.99.29.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					8	90
	6208.19.20.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					74	712
	6208.22.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					19	320
	6208.29.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					16	234
	6208.99.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					5	264
	6209.20.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					207	4,809
	6209.30.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					3	75
	6209.90.90.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					23	212
	6210.40.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.					13	414
	6211.11.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					13	308
	6211.12.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					5	122
	6211.49.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					17	339
	6217.10.39.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					88	926
	6301.90.00.00	Las demás mantas.					27	288
	6302.22.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.					479	2,594
	6302.29.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					1,906	10,291
	6302.31.30.00	Cubrecamas de algodón.					233	1,301
	6302.31.40.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					496	2,501
	6302.31.50.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					24	114
	6302.31.60.00	Juego de sábanas, de algodón.					1,359	9,362
	6302.39.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					903	5,033
	6302.59.10.00	Ropa de mesa, de las demás materias textiles, de lino.					62	252
	6302.59.90.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles,					243	1,380
	6302.91.10.00	Ropas de tocador, de algodón.					2,220	14,834
	6302.91.20.00	Ropas de cocina, de algodón.					11	90
	6302.93.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					189	1,107
	6302.99.10.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					339	2,472
	6302.99.90.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					141	492
	6303.12.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					2,192	14,100
	6303.19.90.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					3,180	21,301
	6303.91.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					875	5,233
	6303.99.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					979	7,952
	6304.20.00.00	Mosquiteros, especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo					87	882
	6304.93.10.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					31	400
	6305.20.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de algodón.					166	1,106
	6306.12.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					141	694
	6306.19.90.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					14	61
	6306.29.90.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					30	204
	6307.90.22.00	Bolsas de lona para ropa.					52	672
	6307.90.29.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					194	2,055
	6307.90.99.00	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					11	149
	6402.20.10.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					44	620

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6402.20.20.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					38	1,366
	6402.20.90.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					265	3,498
	6402.91.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					127	1,690
	6402.91.94.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					312	3,406
	6402.91.96.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					547	4,674
	6402.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					220	2,786
	6402.99.92.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					3,380	42,144
	6402.99.94.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					10,221	100,447
	6402.99.96.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					3,251	28,679
	6403.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					48	2,889
	6403.40.10.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					42	531
	6403.99.92.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					57	418
	6403.99.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					52	519
	6403.99.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					113	1,291
	6404.11.00.00	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					47	1,905
	6404.19.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					1,178	17,711
	6404.19.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					8,925	92,840
	6404.19.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,889	20,552
	6405.20.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.					11	185
	6406.90.92.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					39	295
	6504.00.20.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					9	360
	6505.00.31.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					12	644
	6601.99.20.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					380	2,194
	6601.99.90.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					31	144
	6702.10.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					39	533
	6702.90.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					43	705
	6809.90.10.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					87	356
	6911.10.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					1,817	2,251
	6912.00.19.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					1,328	2,839
	6913.90.00.00	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					100	776
	6914.10.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					21	204
	7009.91.10.00	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.					84	239
	7009.92.10.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					773	3,151
	7009.92.20.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					129	459
	7009.92.90.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					364	1,726
	7010.90.29.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, botaes, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; botaes para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					115	209
	7010.90.31.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, botaes, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; botaes para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					45	96
	7010.90.99.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, botaes, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; botaes para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					505	977
	7013.10.10.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					833	1,949
	7013.10.30.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					20	165
	7013.10.90.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					1,250	1,986
	7013.22.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					398	1,143
	7013.28.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					54	137
	7013.37.90.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					1,073	2,194
	7013.49.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					489	1,348
	7013.91.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					44	102
	7013.99.90.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.					357	1,626
	7308.90.10.00	Verjas de fundición, hierro o acero.					51	222
	7321.11.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					13,051	52,979

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7321.12.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					579	1,607
	7321.81.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					1,086	3,479
	7323.91.10.00	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					644	3,542
	7323.91.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					30	255
	7323.92.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					26	144
	7323.93.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					6	168
	7323.94.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					95	278
	7323.99.10.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					29	87
	7323.99.90.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					355	1,405
	7324.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					79	415
	7326.19.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.					92	464
	7326.90.20.00	Cajas para herramientas de hierro o acero.					50	144
	7326.90.90.00	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.					487	3,391
	7411.10.00.00	Tubos de cobre refinado.					165	1,338
	7607.19.10.00	"Papel aluminio" sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					135	632
	7607.19.90.00	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					28	175
	7610.90.10.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.					64	256
	7615.10.10.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					317	1,604
	7615.10.91.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					461	2,848
	7615.10.92.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					58	260
	7615.10.93.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					663	4,213
	7615.10.94.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					82	346
	7615.10.99.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.					334	1,582
	7615.20.90.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					369	1,656
	7616.10.90.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpias roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					199	1,377
	7616.99.10.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					40	304
	7616.99.31.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					153	848
	7616.99.99.00	Otras manufacturas, de aluminio.					964	3,224
	8211.91.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					11	90
	8211.92.90.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					34	255
	8211.93.90.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					11	129
	8212.10.10.00	Navajas.					38	399
	8215.10.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					41	296
	8215.20.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					65	264
	8215.91.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					27	167
	8215.99.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					27	140
	8302.49.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.					3,300	15,462
	8302.50.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					713	3,325
	8303.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					40	204
	8304.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					87	536
	8305.20.90.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					52	150
	8306.29.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					248	1,886
	8306.30.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					20	172
	8311.90.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común adomado, para la metalización por proyección.					156	352
	8414.20.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					202	792
	8414.51.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					2,490	8,016
	8415.10.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados ("split-system").					2,948	21,040
	8418.10.19.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					3,089	12,463
	8418.30.19.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					1,143	4,735
	8418.50.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					464	2,360

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8418.61.90.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					224	850
	8418.99.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					11	369
	8423.10.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					108	380
	8425.42.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					628	2,192
	8450.11.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					375	1,375
	8450.12.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					913	3,730
	8450.19.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					467	2,050
	8450.90.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					3	160
	8467.19.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					19	105
	8467.29.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					8	90
	8470.10.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					12	120
	8481.80.90.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					3	144
	8504.40.90.00	Convertidores estáticos.					11	296
	8506.10.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					120	921
	8506.90.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					158	1,382
	8509.40.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					970	3,381
	8510.20.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.					27	228
	8512.40.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					1,213	9,405
	8513.10.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de a lumbrado de la partida 85.12.					56	437
	8516.10.19.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					50	1,404
	8516.40.00.00	Planchas eléctricas.					418	2,658
	8516.50.00.00	Hornos de microondas.					1,895	7,612
	8516.60.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					31	217
	8516.71.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					25	168
	8516.79.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					22	222
	8517.11.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					14	145
	8517.62.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching and routing apparatus").					34	7,137
	8517.70.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43. 85.25. 85.27 u 85.28.					66	373
	8518.10.90.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					43	600
	8518.21.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					409	1,993
	8518.22.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					1,510	10,596
	8518.29.90.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					94	743
	8518.40.90.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					168	851
	8518.90.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.					44	250
	8521.90.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					119	2,036
	8522.90.90.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					23	1,131
	8525.50.20.00	Aparatos emisores de televisión.					570	12,134
	8526.92.00.00	Aparatos de radiotelemando.					4	186
	8527.19.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos "kits", excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					1,292	10,230
	8527.21.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					120	3,898
	8527.91.90.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					489	5,856
	8527.99.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o "kits".					128	944
	8528.72.90.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					1,203	25,710
	8529.90.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					231	3,834
	8536.69.10.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					82	700
	8536.69.90.00	Las demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					143	476

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8536.90.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1.000 voltios.					2	189
	8539.10.00.00	Faros o unidades "sellados".					101	1,219
	8539.39.90.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					212	3,569
	8539.50.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					396	6,370
	8541.40.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).					110	2,280
	8542.32.19.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					8	543
	8542.90.00.00	Partes para circuitos electrónicos.					864	8,333
	8543.70.20.00	Control remoto para aparatos domésticos.					8	192
	8543.70.90.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					1,412	15,592
	8544.30.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					29	200
	8544.42.90.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					108	404
	8544.49.90.00	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					3	90
	8708.70.90.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					6,138	35,476
	8708.92.20.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					12	206
	8708.99.90.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					85	374
	8712.00.10.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					93	355
	8712.00.20.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					1,420	4,722
	8712.00.90.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					180	510
	8714.99.10.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					292	910
	8715.00.10.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					2,218	9,885
	9004.10.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					28	920
	9004.90.90.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					15	167
	9021.10.90.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					10	105
	9103.90.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					21	128
	9105.21.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					21	88
	9105.29.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					182	945
	9105.99.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.					15	117
	9209.92.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.					1	60
	9401.20.10.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					78	617
	9401.30.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					1,909	7,430
	9401.61.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					72	278
	9401.71.90.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					2,130	8,437
	9401.79.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					871	2,764
	9401.80.10.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					324	770
	9401.80.90.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					1,066	3,513
	9402.90.12.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					455	1,952
	9403.10.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					1,697	4,105
	9403.20.11.00	Nevera para hielo, de metal, que descansen en el suelo.					14	116
	9403.20.14.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					767	2,562
	9403.20.19.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					9,229	24,593
	9403.20.91.00	Armarrapidos y tabilllas, armados o no, de metal.					63	192
	9403.20.99.00	Los demás muebles, de metal.					197	568
	9403.60.00.00	Los demás muebles de madera.					1,200	1,440
	9403.70.19.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo excepto exhibidores plásticos.					1,898	7,657
	9403.89.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					233	732
	9403.90.10.00	Partes para los demás muebles de madera.					33	257
	9403.90.90.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.					304	589
	9404.90.19.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					476	2,801
	9404.90.20.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					690	2,814
	9404.90.90.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufes), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no. excepto las almohadas y mantas.					13	69
	9405.10.59.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					2,014	23,504
	9405.10.90.00	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					210	1,631
	9405.20.10.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.					58	484
	9405.20.39.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					103	545
	9405.20.40.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.					292	2,519
	9405.20.90.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					92	583
	9405.40.10.00	Proyectores de todo tipo.					185	769
	9405.50.10.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					15	253
	9405.50.90.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					50	704

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Ecuador	9503.00.30.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					125	750
	9503.00.50.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					11	130
	9503.00.91.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					332	1,367
	9503.00.92.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					9	120
	9503.00.99.00	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					656	3,666
	9505.10.90.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					60	598
	9506.62.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					72	330
	9506.91.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					470	1,095
	9506.99.10.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					64	156
	9506.99.91.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					1,518	4,997
	9603.21.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					60	720
	9603.29.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					8	158
	9603.90.20.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.					33	70
	9603.90.61.00	Escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					173	365
	9603.90.69.00	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					53	328
	9603.90.70.00	Plumeros y sacudidores similares.					8	72
	9603.90.99.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					10	138
	9608.10.00.00	Bolígrafos.					17	116
	9615.90.90.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					11	235
	9617.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					420	1,763
	9701.90.10.00	Las demás pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 49.06 y artículos manufacturados, decorados a mano; collages, y cuadros similares, sin marco.					15	185
	9803.00.00.00	Muestras sin valor comercial.					10	815
				1,581,481	17,580,431		22,104,267	414,087,068
	0401.50.10.00	Leche sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, superior al 10%, en peso.					18	129
	0604.90.90.00	Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, musgos y líquenes, hierbas para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma, excepto musgos, líquenes y arreglos florales.					232	3,804
	0901.22.00.00	Café tostado, descafeinado.					6,250	54,000
	0901.90.00.00	Los demás café.					12,448	178,450
	1104.30.00.00	Germen de cereales entero, aplastado, en copos o molido.					2	58
	1106.30.00.00	Harina, sémola y polvo de los productos del Capítulo 8.		6,238	13,948			
	1108.14.00.00	Fécula de yuca (mandioca).					11,058	12,199
	1208.90.50.00	Harina de las demás semillas y frutos oleaginosos comestibles.					25	137
	1208.90.90.00	Las demás harinas de semillas o de frutos oleaginosos, excepto la harina de mostaza.					66	330
	1211.90.91.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, o para usos insecticidas, parasitocidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.		639	7,806			
	1301.90.10.00	Bálsamos naturales.					149	638
	1301.90.90.00	Goma laca, gomas, resinas, gomorresinas y oleorresinas, naturales.					12	253
	1511.90.90.00	Aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente, excepto estearina.		19,500	22,464			
	1515.90.90.00	Las demás grasas y aceites vegetales fijos y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.		292,645	309,141			
	1517.90.90.00	Otras mezclas o preparaciones alimenticias de grasas o aceites animales o vegetales o de fracciones de diferentes grasas o aceites de este Capítulo, excepto de las grasas y aceites alimenticios, y sus fracciones de la partida 15.16.		3,935	3,946			
	1604.14.90.00	Listados y bonitos (Sarda spp.), enteros o en trozos, excepto picado.		1,060	2,647			
	1704.90.10.00	Confités, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.					1,117	8,678
	1802.00.00.00	Cáscara, películas y demás residuos de cacao.		179,747	117,924			
	1804.00.00.00	Manteca, grasa y aceite de cacao.		15,520	96,663			
	1805.00.00.00	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante.		15,474	43,551			
	1806.31.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.					21,048	298,323
	1806.32.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.					14,288	224,327
	1901.20.99.00	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto farinilla.					76	233
	1901.90.23.00	Leche modificada y preparados a base de componentes naturales de la leche, para la alimentación de adultos.					843	3,130
	1902.19.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.					1,119	4,377
	1905.90.40.00	Las demás galletas.					759	3,702
	1905.90.50.00	Abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.					387	1,700
	2002.90.21.00	Jugos de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 7% pero inferior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).					325	1,004
	2005.20.10.00	Papas fritas.					165	223
	2008.99.90.00	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.		2,524	6,285			
	2009.90.13.00	Mezclas de jugos de frutas tropicales, concentrados, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso, con adición de azúcar u otro edulcorante.					94	329

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2009.90.90.00	Las demás mezclas de jugos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.				13	93	
	2101.11.10.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.				35,343	441,650	
	2101.11.90.00	Extractos, esencias y concentrados de café, excepto, café instantáneo.				13,727	174,900	
	2101.12.20.00	Café instantáneo a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.				27,924	355,400	
	2101.12.90.00	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados a base de café, excepto pastas de café y café instantáneo.				15,187	183,350	
	2101.20.10.00	Preparaciones a base de extracto de té, en polvo, para transformación industrial, de los tipos utilizados en la industria de bebidas, en envases de contenido neto superior o igual a 3.5 kg.				53,683	187,900	
	2103.20.99.00	Las demás salsas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.				617	2,468	
	2103.90.39.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.				1,717	6,783	
	2106.90.62.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.				3	119	
	2106.90.69.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		4,433	43,271			
	2106.90.70.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.				33,392	300,132	
	2106.90.80.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.		307	3,415			
	2106.90.99.00	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.				422	22,033	
	2201.10.00.00	Agua mineral y agua gaseada.				926	7,031	
	2201.90.20.00	Agua potable.				122	64	
	2202.10.10.00	Bebidas gaseosas.				958	1,780	
	2202.10.90.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.				100	183	
	2202.99.40.00	Soluciones electrolíticas en medio acuoso, a base de azúcares y productos químicos, utilizadas para la recuperación de pérdida de líquidos y minerales.		135,951	704,008	533	7,964	
	2204.10.00.00	Vino espumoso.				47,090	94,180	148,959
	2204.30.00.00	Los demás mostos de uva.				34,240	68,480	326,116
	2205.10.20.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				52	260	
	2206.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, agumiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.				441	882	3,593
	2208.20.10.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				5,824	11,648	48,112
	2208.30.10.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	3,150	6,300	12,594	689,272	1,378,544	3,656,366
	2208.30.90.00	Los demás "whisky".				37,659	75,318	197,457
	2208.40.10.00	Ron.				37,641	75,282	682,596
	2208.40.90.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.				2,904	5,808	18,591
	2208.50.00.00	Gin y ginebra.				2,938	5,876	46,915
	2208.60.10.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				10,300	20,600	174,869
	2208.60.90.00	Los demás vodka.	5,040	10,080	43,107	5,067	10,134	43,150
	2208.70.00.00	Licores.				18,898	37,796	321,753
	2208.90.11.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				16,481	32,962	338,718
	2309.90.21.00	Avena fortificada, para la alimentación ganadera.				144	232	
	2309.90.99.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.		5,030	71,480			
	2402.10.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.				142	24,117	
	2402.20.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.				11,986	446,145	
	2403.19.90.00	Tabaco para fumar, incluso con sucedáneos de tabaco en cualquier proporción, excepto picadura para hacer cigarrillo.				476	14,057	
	2403.99.00.00	Los demás tabaco, extractos y jugos de tabaco.				10	1,528	
	2523.21.00.00	Cemento blanco, incluso coloreado artificialmente.				100	1,023	
	2811.22.00.00	Dióxido de silicio.				541	8,100	
	2834.29.00.00	Nitratos y nitritos, excepto nitratos de potasio.				2,460	1,800	
	2905.44.00.00	D-glucitol (sorbitol).				6,241	49,928	
	2914.11.00.00	Acetona.				2,354	2,945	
	2924.29.00.00	Las demás amidas cíclicas (incluidos los carbamatos), y sus derivados; sales de estos productos.		957	16,484			
	2929.10.00.00	Isocianatos.				251,451	718,751	
	2933.61.00.00	Melamina.				271	1,457	
	2933.69.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo triazina (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto melamina.				20,145	290,039	
	2936.27.00.00	Vitamina C y sus derivados, sin mezclar.				1,057	4,000	
	2941.90.00.00	Los demás antibióticos.				6,989	1,330,719	
	3002.20.00.00	Vacunas para uso en medicina.				9,133	434,064	
	3002.30.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.		78	4,882	21,398	3,139,882	
	3004.10.10.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		4,984	80,716	22,103	489,584	
	3004.10.20.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.				465	21,359	
	3004.20.10.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.				20,018	1,050,997	
	3004.20.20.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		4,800	99,872	51,819	1,208,555	
	3004.39.20.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.				4,074	40,937	
	3004.50.10.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.				1,105	3,740	
	3004.90.10.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.				52,133	999,028	

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3004.90.99.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		120,152	10,756,090		611,235 1,513	48,894,673 8,057
	3005.90.10.00	Hisopos de algodón.						
	3005.90.90.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.		570	5,789		965 17,779	5,528 1,249,492
	3006.30.10.00	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos.						
	3006.60.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.					270	2,900
	3101.00.00.00	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal.					9,503	59,656
	3105.90.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.					56,132 22,586	267,887 408,461
	3204.11.90.00	Colorantes dispersos y preparaciones a base de materias colorantes.						
	3204.12.90.00	Los demás colorantes ácidos, incluso metalizados y preparaciones a base de estos colorantes para mordientes.					670	12,677
	3204.14.90.00	Los demás colorantes directos y preparaciones a base de estos colorantes.					1,821	36,257
	3204.16.90.00	Los demás colorantes reactivos y preparaciones a base de estos colorantes.					48,230	476,464
	3204.20.00.00	Productos orgánicos sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente.					878	5,580
	3206.41.29.00	Ultramar y sus preparaciones, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios, presentados en "pellets", excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas haloenadas y de caucho.					12,133	12,012
	3207.10.00.00	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.					396	3,528
	3208.10.11.00	Pinturas en aerosol a base de poliésteres.					13	143
	3208.20.19.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.					34	165
	3208.20.24.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, para recubrimiento interior de envases de alimentos.					162	2,893
	3208.90.11.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					2,592	48,263
	3208.90.19.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.					779	3,168
	3209.10.19.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.					3,295	24,133
	3209.90.19.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					76 700	278 998
	3211.00.00.00	Secativos preparados.					1,520	7,064
	3213.10.10.00	Colores surtidos de pinturas al temple ("témperas").						
	3213.10.20.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.					606	1,732
	3213.10.90.00	Colores ensurtidos, excepto témperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.					91	342
	3213.90.10.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.					229	3,180
	3213.90.20.00	Pinturas al temple (témperas).					2,282	2,822
	3213.90.90.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pas tillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.					115	1,146
	3214.10.12.00	Mástiques para uso carroceros a base de materia plástica.					36	208
	3214.10.29.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.					319	859
	3215.19.90.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.					5,621	12,217
	3215.90.90.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					1,334	9,850
	3302.90.20.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de jabonería.					9	74
	3302.90.30.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).					461	4,935
	3302.90.90.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.					84	604
	3303.00.11.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/22.38 el litro.					2,040	6,432
	3303.00.19.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/22.38 el litro.					15,439	1,416,722
	3303.00.29.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/4.43 el litro.					47,880	2,403,850
	3304.10.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					13,374	285,803
	3304.20.10.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/ 30.00 el kilo bruto.					245	24,460
	3304.20.90.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/30.00 el kilo bruto.					28,327	571,924
	3304.30.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					5,828	29,780
	3304.91.10.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/30.00 el kilo bruto.					1,993	141,798
	3304.91.90.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/10.00 el kilo bruto y demás polvos.					11,490	136,127
	3304.99.11.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/15.00 el kilo bruto.					10,411	1,119,073
	3304.99.12.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					3,969	164,922
	3304.99.19.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					16,882	384,863
	3304.99.30.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					2,883	201,272
	3304.99.90.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		1,450	3,792		7,436	262,773
	3305.10.10.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					2,303	34,399
	3305.10.20.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					23,900	291,444

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3305.20.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.					773	6,822
	3305.30.00.00	Lacas para el cabello.					1	113
	3305.90.11.00	Pomadas perfumadas.					194	8,499
	3305.90.12.00	Pomadas sin perfumar.					86	780
	3305.90.19.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		451	1,765		10,903	111,283
	3305.90.20.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					22,950	417,380
	3305.90.90.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.					9,404	408,112
	3306.10.10.00	Dentífricos medicados.					571	3,989
	3306.10.90.00	Dentífricos, exceptos medicados.					789	11,176
	3306.90.90.00	Polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.					576	10,500
	3307.10.10.00	Cremas y espumas de afeitar.					302	15,671
	3307.10.21.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					73	5,343
	3307.10.22.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					504	8,002
	3307.10.29.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					272	1,221
	3307.20.10.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					252	13,209
	3307.20.90.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		6,342	32,018		873	6,593
	3307.30.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					40	702
	3307.49.10.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					249	1,350
	3307.49.90.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					713	2,861
	3307.90.10.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.					1,942	11,491
	3307.90.90.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					30,453	133,783
	3401.11.10.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		25,118	19,672		2,536	29,569
	3401.11.40.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.					3,248	10,826
	3401.11.90.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					534	8,748
	3401.19.10.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					531	4,659
	3401.19.20.00	Jabones gelatinados para lubricar.					231	750
	3401.20.10.00	Jabón en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos, excepto de tocador.					343	510
	3401.20.90.00	Los demás jabones en otras formas.					422	1,084
	3401.30.90.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					526	11,776
	3402.11.21.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.					3,426	18,631
	3402.13.29.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario, líquidos o pastosos.					199	779
	3402.20.11.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.					247	393
	3402.20.13.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					739	1,911
	3402.20.19.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					12	96
	3402.20.21.00	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.					119	69
	3402.20.29.00	Preparaciones auxiliares de lavado acondicionados para la venta al por menor.					241	188
	3402.90.21.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					80	70
	3402.90.29.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					416	2,823
	3402.90.90.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.					507	1,640
	3403.19.10.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.					2,176	17,785
	3403.19.20.00	Las demás grasas lubricantes.					18	69
	3404.90.90.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.					67	476
	3405.10.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					1,183	13,243
	3405.30.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.					475	903
	3405.90.20.00	Preparaciones para lustrar metales.					15	51
	3406.00.10.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					481	3,472
	3406.00.90.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					9,898	44,488
	3407.00.30.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					5,040	50,803
	3506.10.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		650	1,650		15,746	59,562
	3506.91.10.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.					2,669	9,340
	3506.91.20.00	Adhesivo termoplástico a base de copolímeros de estireno-butadieno y resinas hidrocarbonadas con temperatura superior a 75 °C.					2,835	11,570

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3506.99.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					1,786	5,745
	3507.90.29.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.		5,170	72,499			
	3701.99.00.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; para las películas fotográficas planas autorrevelables, sensibilizadas sin impresionar, incluso en carreadores.					1,180	78,290
	3707.90.91.00	Virador (toner).					2,452	13,001
	3707.90.99.00	Las demás preparaciones químicas para uso fotográfico, excepto barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares; productos sin mezclar para usos fotográficos dosificados o acondicionados para la venta al por menor, listos para su empleo.						
	3808.59.21.00	Productos mencionados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo, usados como fungicidas en la agricultura y ganadería.					12	813
	3808.59.29.00	Los demás productos mencionados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo usados como fungicida, excepto para la agricultura y ganadería.					11,455	74,300
	3808.91.10.00	Insecticidas para uso agropecuario.		1,566	34,448		33	77
	3808.91.99.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.		2,930	96,625		21,386	640,766
	3808.92.20.00	Fungicidas para uso agropecuario.					8,640	82,630
	3808.92.90.00	Fungicidas, excepto para uso en la agricultura y ganadería.					336	7,560
	3808.93.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.					11,960	523,045
	3808.94.99.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.					15	324
	3808.99.99.00	Antirrodos y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.					1,287	4,585
	3809.91.00.00	Apuestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: apuestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.					10,402	44,436
	3809.93.00.00	Apuestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: apuestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.					7,280	9,232
	3819.00.00.00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.					192	607
	3822.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06: materiales de referencia certificados.					90	180
	3824.40.10.00	Controladores de hidratación, microsilicas e inhibidores de corrosión.					1,546	4,820
	3824.40.90.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.					4,087	11,353
	3824.99.40.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.					868	6,697
	3824.99.94.00	Productos químicos para descascar.					64	477
	3824.99.99.00	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.					4,164	16,250
	3904.21.90.00	Otros poli (cloruros de vinilo), sin plastificar, excepto líquidos y pastas.					543	1,650
	3905.29.00.00	Copolímeros de acetato de vinilo, excepto en dispersión acuosa.					30,420	58,715
	3907.20.00.00	Los demás poliéteres.					432	1,201
	3907.30.00.00	Resinas epoxi.					5,865	25,794
	3907.50.90.00	Otras resinas alídicas, excepto con aceites secantes o con aceite de coquito (palma).					194	792
	3907.69.00.00	Los demás poli (tereftalato de etileno) (PET), excepto con un índice de viscosidad superior o igual a 78 ml/g		4,230	11,843			
	3907.99.90.00	Otros poliésteres saturados, excepto en solución de estireno.					392	2,972
	3909.39.00.00	Las demás resinas aminicas.		536	2,024			
	3909.50.00.00	Poliuretanos.					217,369	572,371
	3910.00.00.00	Siliconas en formas primarias.					4,398	14,946
	3911.90.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este Capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.					392	633
	3912.39.00.00	Éteres de celulosa, excepto carboximetilcelulosa.					169	1,524
	3916.90.90.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.					11,927	117,473
	3917.23.90.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.					98	1,731
	3917.31.10.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión (manguera), para una presión superior o igual a 27,6 MPa.					733	5,478
	3917.31.90.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27,6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					2,713	10,139
	3917.39.99.00	Los demás tubos de plástico.					23	1,124
	3917.40.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					2,416	19,190
	3918.10.10.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.					5,987	12,436
	3918.10.90.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este Capítulo, de polímero de cloruro de vinilo.		1,018	4,584			
	3919.10.10.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm., para uso eléctrico.					1,288	9,085
	3919.10.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		100	2,548		9,191	109,621
	3919.90.30.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".					431	1,564
	3919.90.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					32,855	314,956
	3920.43.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual al 6 % en peso.		1,220	5,476			
	3920.71.20.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de celulosa regenerada sin impresión y de hasta 0.25 mm de espesor.					22	120

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3920.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					54	639
	3921.11.10.00	Esponjas de fregar, de polímeros de estireno.					16	102
	3921.12.90.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.					2,114	7,348
	3921.13.20.00	Planchas esponjosas flexibles, de poliuretanos, excepto de fregar.		330	3,434			
	3921.13.90.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					1,060	27,991
	3921.14.90.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					746	9,689
	3921.19.10.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.					10	154
	3921.19.90.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					834	5,342
	3921.90.10.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.					36	252
	3921.90.20.00	Láminas o planchas de aglomerados de resinas con materia mineral, excepto con fibras de vidrio, de plástico.					186	611
	3921.90.99.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					667	2,315
	3922.10.11.00	Bañeras para bebés, de plástico.					2,165	16,648
	3922.10.19.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					167	1,429
	3922.10.90.00	Duchas de plástico.					5	69
	3922.20.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					2,714	13,835
	3922.90.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					2,401	13,772
	3923.10.10.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.					1,733	9,917
	3923.10.90.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					3,452	21,715
	3923.21.90.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucurucho de polímeros de etileno.		1,108	10,478		5,616	48,246
	3923.29.10.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucurucho de plásticos, del tipo utilizado en hornos de micro ondas.					675	3,997
	3923.29.30.00	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los de más plásticos.					173	548
	3923.29.90.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucurucho de los demás plásticos.		38,186	139,735		1,088	5,585
	3923.30.10.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					73	523
	3923.30.20.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					32	306
	3923.30.50.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					10	94
	3923.30.90.00	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.					909	12,805
	3923.50.90.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		431	713			
	3923.90.91.00	Sujetadores utilizados en empaques de bebidas gaseosas y cervezas (tipo "six pack"), de plástico.					73	1,392
	3923.90.99.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					1,747	16,974
	3924.10.10.00	Platos desechables, de plástico.					5,666	29,891
	3924.10.20.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					1,210	16,484
	3924.10.30.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					243	1,892
	3924.10.40.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					1,887	10,580
	3924.10.60.00	Artículos de mantelería, de plástico.					6,595	40,911
	3924.10.81.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					16,495	71,605
	3924.10.82.00	Biberones de plástico.					12,209	248,428
	3924.10.90.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					16,352	138,058
	3924.90.13.00	Cubos o platones para uso doméstico.					495	3,518
	3924.90.15.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					2,431	8,562
	3924.90.16.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					1,184	9,803
	3924.90.19.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					2,190	17,938
	3924.90.21.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					35,216	156,170
	3924.90.29.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					17,188	335,148
	3924.90.90.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		1,350	1,826		18,494	88,778
	3925.30.31.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					38	306
	3925.30.39.00	Partes para persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					64	357
	3925.90.10.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					27	188
	3925.90.20.00	Moldura de plástico.					1,305	6,464
	3925.90.90.00	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					2,671	34,784
	3926.10.10.00	Borradores de plástico.					8,031	54,499
	3926.10.90.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					16,058	102,919
	3926.20.11.00	Capotes, de plástico.					778	9,410
	3926.20.19.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.					22	231
	3926.20.29.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					1,427	11,822
	3926.20.30.00	Cinturones de plástico.					184	13,969
	3926.30.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					475	4,468
	3926.40.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					52,846	405,593
	3926.90.11.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					94	2,367
	3926.90.19.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					3,603	84,140
	3926.90.20.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					2,390	16,197
	3926.90.30.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					1,245	15,710
	3926.90.51.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					183	804
	3926.90.61.00	Hieleras de plástico.					444	2,830
	3926.90.79.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.		700	4,485			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3926.90.81.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en lo cales comerciales), de plásticos.					768	4,972
	3926.90.82.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					9,378	41,710
	3926.90.92.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					3,874	23,076
	3926.90.96.00	Bebedores y comedores para animales, de plástico.					3,462	28,032
	3926.90.97.00	Loncheras escolares de plástico.					15,031	158,598
	3926.90.98.00	Bandejas de enraizar o germinar y grapas de amarre o soporte de uso hortícola.					472	3,578
	3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		6,542	33,564		43,362	680,132
	4001.30.00.00	Balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas.					283	829
	4006.90.20.00	Placas, hojas o tiras de caucho sin vulcanizar.					960	2,370
	4007.00.20.00	Cuerdas, de caucho vulcanizado.					4,847	12,484
	4008.29.20.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		98	1,493		1,269	7,271
	4009.11.10.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.					6,289	47,184
	4009.11.90.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.					3,188	28,844
	4009.21.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.					202	1,306
	4009.22.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.					19,700	117,742
	4009.32.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.					1,704	15,827
	4009.42.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.					41	624
	4010.19.90.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.					1,387	3,499
	4010.39.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					469	7,455
	4011.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carrera).				43,661	564,729	2,751,803
	4011.20.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				4,441	261,551	995,665
	4011.40.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.				35	100	402
	4011.50.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				105	546	1,435
	4011.90.90.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.					16,500	19,828
	4013.90.90.00	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).					300	526
	4014.10.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.					1,767	17,929
	4014.90.90.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					4,139	137,994
	4015.19.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					7,942	137,569
	4015.90.10.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					2,037	11,733
	4016.10.90.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					155	1,277
	4016.91.10.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					8,431	23,718
	4016.91.90.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					50	330
	4016.92.90.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					4,662	18,023
	4016.93.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		1,698	12,531		203	4,601
	4016.95.10.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					3,311	10,426
	4016.95.20.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,634	8,419
	4016.95.90.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					6,075	19,460
	4016.99.10.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,740	3,763
	4016.99.90.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		149	1,000		12,042	64,513
	4017.00.29.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					2,200	22,461
	4114.10.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					40	384
	4201.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, su daderos, alforjas, abrigo para perros y artículos similares), de cualquier materia.					8,371	123,792
	4202.11.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					643	51,804
	4202.12.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					61,083	704,863
	4202.19.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					414	14,288
	4202.21.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		44	2,473		10,240	307,174
	4202.22.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					48,525	967,545
	4202.29.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, rega nerado, hojas de plástico o materia textil.					2,728	124,469
	4202.31.19.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					1,070	7,712
	4202.32.10.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					2,758	9,963
	4202.32.90.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					38,286	313,405

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4202.39.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.		1,650	16,565		1,272	40,118
	4202.91.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					8,163	190,219
	4202.91.29.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					24	1,379
	4202.91.99.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsos para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					12	318
	4202.92.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					183,509	2,303,914
	4202.92.21.00	Tabaqueras y estuches para pipas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					890	14,874
	4202.92.22.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					1,000	31,954
	4202.92.23.00	Estuches de materia textil.					62	944
	4202.92.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		265	2,777		7,364	203,719
	4202.92.39.00	Porta calzados, excepto de material textil.					306	12,881
	4202.92.40.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					10	194
	4202.92.99.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					786	9,291
	4202.99.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					856	27,715
	4202.99.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					774	5,492
	4202.99.91.00	Bolsas de golf y bateras de fibra vulcanizada o cartón.					12	994
	4202.99.99.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					339	13,746
	4203.10.10.00	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.					16	129
	4203.21.10.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					148	3,988
	4203.21.90.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					20	363
	4203.30.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		19	3,028		1,550	123,816
	4205.00.99.00	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.					175	1,188
	4402.90.00.00	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos), de frutos), incluso aglomerado, excepto de bambú.					590	2,940
	4411.14.92.00	Tableros para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de densidad superior a 9 mm.					50	550
	4412.99.90.00	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, excepto recubiertas con material plástico decorativo.					251,152	235,866
	4414.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					6,882	43,052
	4418.20.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.		330	3,274			
	4418.91.10.00	Molduras y análogos de bambú.		795	6,553			
	4419.90.90.00	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					405	3,428
	4420.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					16,427	149,961
	4420.90.11.00	Gabinetes, percheros, estantes para cepillos, ficheros y clasificadores para cartas, que no descansen en el suelo de madera.					12	85
	4420.90.19.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el Capítulo 94.					343	2,164
	4421.10.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					450	2,361
	4421.91.99.00	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.		150	8,276			
	4421.99.99.00	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					276	1,255
	4601.92.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					751	5,473
	4602.11.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (pasta o "lufa"), de bambú.					223	1,986
	4602.12.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (pasta o "lufa"), de roten (ratán).					12	258
	4602.19.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambú o roten.					8	89
	4602.90.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (pasta o "lufa").					236	2,186
	4802.62.90.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					23	52

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4802.69.90.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.					3,183	15,000
	4803.00.10.00	Guata de celulosa y napas de fibras de celulosa coloreadas, llamadas faciales ("Tissues"), incluso presentadas en bobinas (rollos), o en hojas.					29	352
	4803.00.90.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados ("crepes"), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					176	299
	4805.40.90.00	Los demás papeles y cartón filtro.					1,180	12,842
	4805.91.90.00	Los demás papeles y cartones de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto en bobinas (rollos).					242	1,581
	4806.10.90.00	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).					30	154
	4808.10.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.					120	626
	4808.40.90.00	Los demás papeles kraft rizados ("crepés") o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.					77	528
	4808.90.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.					124	564
	4810.99.90.00	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con a aglutinantes o sin él, excepto multicapas.					953	7,660
	4811.41.10.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					257	2,400
	4811.41.90.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					3,383	28,806
	4811.59.90.00	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos y en bobinas (rollos)).					396	1,364
	4811.90.43.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					310	1,079
	4811.90.44.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, con anuncios publicitarios.					40	1,087
	4811.90.49.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.					42	386
	4813.10.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.					21	1,017
	4813.90.10.00	Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en bandas (tiras), o bobinas (rollos), de anchura superior a 15 cm ó en hojas en las que un lado sea superior a 15 cm y el otro sea superior a 36 cm, sin plegar.					911	39,952
	4814.20.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					2,854	13,144
	4814.90.10.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					302	1,101
	4817.10.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.					888	9,152
	4817.20.00.00	Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia de papel o cartón.					54	518
	4817.30.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					1,189	2,784
	4818.10.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					772	1,881
	4818.20.10.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					718	4,445
	4818.20.20.00	Papel toalla.					63	122
	4818.30.10.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					144	378
	4818.30.20.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					4,565	50,833
	4818.50.90.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de ves tir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					390	9,030
	4818.90.90.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					144	1,097
	4819.10.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					136	2,001
	4819.20.10.00	Papeles y cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas, incluso impresos, recubiertos o revestidos en las dos caras, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.					59	1,417
	4819.20.20.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.		1,590	28,513			
	4819.20.90.00	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en en vasos para bebidas.					658	4,162
	4819.30.90.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					84	947
	4819.40.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					1,318	10,860
	4819.40.90.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					5,177	20,549
	4819.50.90.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		99	3,194		191	933
	4819.60.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					30	353
	4820.10.39.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.					313	2,129
	4820.10.49.00	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.					38	349
	4820.10.50.00	Agendas de papel o cartón.					1,625	12,362
	4820.10.90.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					275	2,086
	4820.20.10.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).					177	725
	4820.20.90.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.					431	2,998
	4820.30.10.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					1,488	14,215
	4820.30.40.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.					31	116
	4820.50.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.					93	237
	4821.10.10.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.					1,183	13,214

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4821.10.20.00	Etiquetas de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía, de papel o cartón, impresas.		16	192			
	4821.10.90.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		20	1,272		31	1,461
	4821.90.90.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.		1,137	18,099		515	7,734
	4823.69.10.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.					52	660
	4823.69.20.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.					73	842
	4823.69.90.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					619	2,505
	4823.70.90.00	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					9	93
	4823.90.20.00	Papel y cartón secantes.					41	829
	4823.90.59.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.					9	208
	4823.90.91.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					47	451
	4823.90.92.00	Matrices para imprenta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					36	105
	4823.90.95.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					25	139
	4823.90.99.00	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.		81	2,078		4,794	62,010
	4901.10.90.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		2,299	26,083		3,623	17,524
	4901.91.00.00	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.		763	14,125			
	4901.99.90.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		12,958	138,078		141,665	1,019,603
	4903.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					145	390
	4906.00.00.00	Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o militares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónicos), de los planos, dibujos o textos antes mencionados.					50	75
	4908.90.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					1,618	30,718
	4909.00.90.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.					70	100
	4910.00.19.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.					10	231
	4911.10.30.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.					11	62
	4911.10.40.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.		597	17,349		166	1,022
	4911.10.99.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.					55	3,924
	4911.91.11.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.					132	1,030
	4911.91.19.00	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.					161	4,118
	4911.91.30.00	Fotografías, excepto aéreas para mapas y planos.					1	55
	4911.91.40.00	Láminas, cromos o estampas, para la enseñanza.					246	1,664
	4911.91.90.00	Las demás estampas, grabados y fotografías.					29	840
	4911.99.90.00	Otros impresos.		4,684	51,183		204	5,000
	5106.20.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.					308	2,184
	5208.19.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso crudos, de peso inferior o igual a 200 g/m2, excepto tafetán o sarga.					600	5,306
	5210.29.10.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m2, blanqueados, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.					746	23,055
	5210.29.90.00	Otros tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m2, blanqueados, excepto de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.		746	30,162			
	5211.12.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2, crudos de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.		2,420	12,474			
	5211.42.00.00	Tejidos de mezclilla ("denim") de algodón con hilados de distintos colores, con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2.		920	5,564			
	5211.49.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2, con hilados de distintos colores.		2,330	13,879			
	5305.00.90.00	Coco, abacá (cáñamo de manila (musa textilis nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar, estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas), excepto fibras del género Agave.					285	951
	5401.10.20.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor		699	8,528			
	5403.41.00.00	Hilados retorcidos o cableados de rayón viscosa.					77	391
	5407.10.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					1,735,093	11,555,465
	5407.69.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.					20,647	120,735
	5408.10.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de rayón viscosa.					3,659	34,425
	5503.19.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, de nailon o demás poliamidas, excepto de aramidas.					990	3,226
	5503.30.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, acrílicas o modacrílicas.					231	2,389
	5503.40.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, de polipropileno.					66	560
	5506.10.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura, de nailon o demás poliamidas.					36	151

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5508.10.10.00	Hilo de coser de fibras sintéticas discontinuas, sin acondicionar para la venta al por menor.					1,189	3,867
	5511.10.00.00	Hilados de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras superior o igual al 85% en peso, acondicionadas para la venta al por menor.					761	5,770
	5513.29.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2. teñidos.					83	1,194
	5602.90.20.00	Fieltros para tejados, incluso impregnados con asfalto.					9	196
	5603.11.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso inferior o igual a 25 g/m2.					130	1,440
	5604.10.00.00	Hilos y cuerdas de caucho, revestidos de textiles.					116	315
	5607.21.00.00	Cordeles para atar o engavillar de sisal o demás fibras textiles del género Agave.					283	5,932
	5607.41.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.					153	331
	5607.50.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					12,161	59,229
	5607.90.10.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de papel yute o demás fibras textiles del liber.					89	975
	5607.90.90.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o en fundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					786	3,948
	5608.11.10.00	Redes confeccionadas para la pesca de atún, de materia textil sintética o artificial.					112	6,417
	5608.90.90.00	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes y demás redes confeccionadas para la pesca.					31	114
	5609.00.10.00	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trencillas).					3	105
	5609.00.20.00	Cuerdas para tender ropa.					993	3,355
	5609.00.90.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					140	2,486
	5701.90.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					319	942
	5702.20.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					1,124	2,931
	5702.31.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					31,685	146,486
	5702.32.90.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					208	640
	5702.39.10.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del Capítulo 53.					392	2,046
	5702.39.91.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					160	1,182
	5702.42.10.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.					380	498
	5702.42.20.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					1,088	4,897
	5702.42.30.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					2,849	7,990
	5702.42.40.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					2,505	6,271
	5702.42.90.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					71	394
	5702.92.20.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de terias textiles sintéticas o artificiales.					97	274
	5702.99.10.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles, para vehículos automóviles.					3,000	21,099
	5702.99.20.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					1,356	5,666
	5702.99.99.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					224	621
	5703.20.10.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					12,828	24,598
	5703.20.20.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de nailon o demás poliamidas con mechón insertado.					130	2,003
	5703.20.40.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionados.					24,704	135,600
	5703.20.90.00	las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					17,999	55,928
	5703.30.10.00	Alfombras de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					148	307
	5703.30.90.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					5,056	24,828
	5703.90.10.00	Alfombras de las demás materias textiles con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					1,221	6,502
	5703.90.20.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de las demás materias, textiles con mechón insertado.					8	128
	5703.90.91.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					21,716	124,069
	5704.10.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 m2.					36	126
	5705.00.30.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.					52	258
	5705.00.92.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					18,460	91,771
	5705.00.99.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					2,460	11,380
	5802.19.00.00	Tejidos con bucles del tipo toalla de algodón, excepto crudos y productos de la partida 58.06; superficies textiles con mechón insertado, excepto los productos de la partida 57.03.					14	205

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5804.10.00.00	Tul, tul-bobinet y tejidos de mallas anudadas, excepto los productos de las partidas 60.02 a 60.06.					84	1,755
	5806.10.20.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.					71	711
	5806.20.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					127	978
	5806.31.10.00	Cintas de algodón, de densidad superior a 75 hilos por cm2, excepto las de la partida 58.07.					160	2,010
	5806.32.10.00	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2, excepto las de la partida 58.07.					681	4,180
	5806.32.90.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					110	1,737
	5806.39.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					401	7,690
	5808.10.90.00	Trenzas en pieza, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					21	153
	5809.00.00.00	Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 56.05, de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares no expresados ni comprendidos en otra parte.					234	2,616
	5901.90.00.00	Transparentes textiles para calcar o dibujar, lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares del tipo de las utilizadas en sombrerería.					1,601	3,037
	5902.10.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas.					24	162
	5902.20.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.					464	5,657
	5902.90.00.00	Las demás napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad, de rayón viscosa.		12,590	75,968			
	5908.00.00.00	Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto, para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencias y tejidos de punto, tubulares utilizados para su fabricación. Incluso impregnados.					37	122
	5909.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					500	5,206
	5911.32.00.00	Telas y fieltros sin fin o con dispositivos de unión, de los tipos utilizados en las máquinas de fabricar papel o máquinas similares (por ejemplo: para pasta, para amiantocemento): de peso superior o igual a 650 g/m2.					23	104
	6101.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					11,653	252,141
	6101.30.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					84	2,931
	6101.90.10.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					1,962	263,764
	6101.90.20.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					152	8,600
	6102.90.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					5,738	100,571
	6103.22.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					35	1,669
	6103.29.90.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.					12	706
	6103.42.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de algodón.					613	16,743
	6103.43.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de sintéticas.					3,660	145,727
	6103.49.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					57,428	2,960,605
	6104.13.10.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					195	4,668
	6104.13.20.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					26	734
	6104.19.10.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					3,677	1,402
	6104.19.20.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					5	152
	6104.22.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					53	1,263
	6104.23.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					24	432
	6104.29.90.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					117	1,730
	6104.32.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					152	3,614
	6104.42.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					23	2,346
	6104.42.20.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					492	32,185
	6104.43.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					17	2,178
	6104.43.20.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					78	1,944
	6104.49.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					1,061	24,658
	6104.49.20.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					15	286
	6104.62.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					73,343	1,833,997
	6104.63.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					2,216	94,554
	6104.69.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					129	5,095
	6105.10.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					4,317	161,256
	6105.20.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					201	7,067
	6105.90.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					175	3,855
	6106.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					2,260	62,792
	6106.10.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					369	9,768
	6106.20.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					16,769	637,932
	6106.20.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					366	8,115
	6106.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					2,917	62,581
	6107.11.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres o niños, de algodón.					1,249	46,571
	6107.19.10.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					4,903	75,866
	6107.19.20.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					4,408	93,033
	6107.21.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					678	22,543

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6107.22.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					223	6,492
	6107.29.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					606	8,597
	6107.99.10.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres, de fibras sintéticas o artificiales.					349	4,776
	6108.11.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					49	1,643
	6108.19.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					252	11,349
	6108.21.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					12	360
	6108.22.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					925	15,417
	6108.29.10.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					8,579	231,283
	6108.29.20.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					221	7,198
	6108.31.10.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					1,249	35,541
	6108.31.20.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					287	5,328
	6108.39.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					72	1,331
	6108.91.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					238	7,972
	6109.10.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón.					69,444	4,544,333
	6109.90.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles.		728	18,533		24,164	949,130
	6110.19.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					1,872	49,811
	6110.20.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					34,894	1,383,174
	6110.30.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					500	18,217
	6110.90.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		18	883		71,550	2,443,950
	6111.20.10.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.					3,626	46,923
	6111.20.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					3,646	89,093
	6111.30.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.					167	3,612
	6111.90.10.00	Camisas hasta talla 4T, de punto para bebés, de las demás materias textiles.					1,221	41,951
	6111.90.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					2,963	77,515
	6112.11.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					8	403
	6112.12.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					120	3,516
	6112.19.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					213	5,061
	6112.31.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					307	18,724
	6112.39.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					1,342	64,708
	6112.49.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					4,585	420,340
	6115.10.10.00	Medias para várices.					26	902
	6115.10.90.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					1,098	24,065
	6115.29.90.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.					840	22,075
	6115.30.00.00	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					200	1,709
	6115.95.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					4,290	49,362
	6115.96.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					5,666	127,007
	6115.99.00.00	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión progresiva (por ejemplo: medias para várices), de punto, de las demás materias textiles.					1,409	38,736
	6116.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					175	2,405
	6116.93.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.					251	3,468
	6116.99.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.					47	851
	6117.10.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					16	1,387
	6117.80.92.00	Corbatas y lazos similares, de punto.					142	1,650
	6117.80.99.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lazos.					103	3,339
	6201.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		2	135		8,043	191,417
	6201.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					36,658	2,485,479
	6201.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					8,586	380,281
	6201.93.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					474	13,685
	6201.99.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					725	17,402
	6202.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					4,662	116,398
	6202.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					355	11,736
	6202.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					9,209	278,375
	6202.92.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					27	467
	6202.93.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					28	1,380

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6202.99.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					10	57
	6203.19.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.		172	3,948		5,019	160,276
	6203.22.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					5,405	101,266
	6203.29.90.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					8,667	175,488
	6203.33.10.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas.					103	3,876
	6203.33.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					1,512	20,990
	6203.39.10.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					1,831	54,648
	6203.39.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					523	23,230
	6203.42.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños de algodón.					141	5,067
	6203.42.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					2,743	95,288
	6203.42.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					24,570	842,290
	6203.42.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					13,851	102,597
	6203.42.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					4,509	151,584
	6203.43.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					6	504
	6203.43.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					55	3,536
	6203.43.22.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					1,177	40,685
	6203.43.25.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de fibras sintéticas.					40	3,698
	6203.49.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños, de las demás materias textiles.					487	9,420
	6203.49.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		3	157		29,274	912,572
	6203.49.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					23,352	922,675
	6203.49.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					10,223	130,653
	6203.49.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					3,822	125,466
	6204.12.10.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					106	2,859
	6204.22.19.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o "shorts".					36	504
	6204.22.21.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					15	306
	6204.22.22.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					1,673	38,308
	6204.22.23.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					849	9,738
	6204.22.24.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de algodón, para niñas.					448	9,215
	6204.22.26.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					86	2,346
	6204.23.22.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, para niñas, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, fibras sintéticas.					5	213
	6204.23.26.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					133	864
	6204.29.11.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".					333	7,874
	6204.29.19.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o "shorts".					131	3,882
	6204.29.21.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					2	78
	6204.29.22.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					360	7,015
	6204.29.23.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					350	8,334
	6204.29.24.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de las demás materias textiles, para niñas.					3,291	80,682
	6204.29.25.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					1,285	36,314
	6204.29.26.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					617	14,773
	6204.32.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					274	17,159
	6204.33.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					2	113
	6204.39.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					226	5,884
	6204.42.10.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					4,194	352,415
	6204.42.21.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.		18	133		23	712
	6204.42.29.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					386	13,878
	6204.43.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.		2	136		9,518	296,031
	6204.43.21.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					20	1,734
	6204.43.29.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					4	285
	6204.44.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					60	5,492
	6204.49.10.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					2,407	91,676
	6204.49.21.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					575	14,954
	6204.49.29.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					290	5,566
	6204.52.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					1,471	28,048
	6204.52.30.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					106	2,969
	6204.52.90.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					72	2,304
	6204.53.20.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					2,851	59,802
	6204.53.90.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					3	166
	6204.59.10.00	Faldas y faldas pantalón para uniformes escolares hasta talla 18, de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					408	6,427
	6204.59.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					2,060	44,914

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6204.59.30.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					26	1,224
	6204.62.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					741	28,942
	6204.62.21.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla ("Denim"), o tipo "jeans", para niñas hasta talla 16, de algodón.					3,540	79,832
	6204.62.22.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					6,037	190,492
	6204.62.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					29,711	794,921
	6204.63.12.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					78	1,544
	6204.63.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					157	6,992
	6204.63.21.00	Pantalones largos sin peto tipo, "jeans", para niñas, hasta talla 16, de fibras sintéticas.					233	9,186
	6204.63.29.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					10,313	549,510
	6204.69.12.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					4,474	37,992
	6204.69.19.00	Los demás "shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		3	114		21,921	181,890
	6204.69.21.00	Pantalones largos sin peto, tipo "jeans", para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					1,775	42,069
	6204.69.22.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					78	1,587
	6204.69.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					5,943	323,923
	6205.20.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón.					2,370	47,500
	6205.20.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón.		32	1,725		17,459	915,627
	6205.20.29.00	Camisas de niños, de algodón, excepto para uniformes escolares.		16	552		787	23,790
	6205.30.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					718	3,559
	6205.30.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					334	26,409
	6205.90.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					8,539	124,654
	6205.90.19.00	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.					39,095	1,902,722
	6205.90.29.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					6,828	262,700
	6206.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.					36	136
	6206.10.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de seda o desperdicios de seda.					77	2,128
	6206.30.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					264	10,870
	6206.30.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					137	6,285
	6206.40.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					2,686	113,077
	6206.40.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.					9	282
	6206.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					18,253	769,304
	6206.90.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					409	9,585
	6207.11.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de algodón, para hombres o niños.					105	2,390
	6207.19.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					5,246	92,380
	6207.21.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					10	241
	6207.22.10.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					3	60
	6207.22.20.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					41	826
	6207.91.29.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					1,509	36,954
	6207.91.90.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					128	2,996
	6207.99.10.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles para hombres o niños.					14	120
	6207.99.21.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.					192	4,526
	6207.99.29.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					63	1,332
	6208.19.10.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.					630	9,120
	6208.19.20.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					608	19,020
	6208.21.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					9,359	141,498
	6208.29.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					641	24,563
	6208.91.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón para mujeres y niñas.					102	2,320
	6208.92.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales para mujeres y niñas.					6,800	70,042
	6208.99.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					821	48,256
	6209.20.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		460	8,128		28,478	580,119
	6209.30.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					230	7,128
	6209.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					3,037	92,206
	6210.20.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.					923	18,004
	6210.40.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.					15,832	368,505
	6210.50.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.		420	23,002		8,210	35,394

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6211.11.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					7,942	350,347
	6211.12.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					652	13,949
	6211.32.10.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de algodón para hombres o niños.					253	3,744
	6211.32.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					1,042	19,241
	6211.33.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					158	11,467
	6211.39.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					1,060	21,182
	6211.42.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					20	119
	6211.49.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					616	25,925
	6212.10.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					9,527	287,001
	6212.20.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					2,189	56,633
	6212.90.10.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.					81	1,699
	6212.90.90.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					4,584	97,494
	6213.20.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					126	1,889
	6213.90.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					229	4,785
	6214.30.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.		1,210	6,688		519	1,870
	6214.40.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de fibras artificiales.					140	6,090
	6214.90.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					761	15,913
	6215.10.00.00	Corbatas y lazos similares, de seda o desperdicios de seda.		1	56		25	1,824
	6215.20.00.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.					15	1,134
	6215.90.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					715	25,915
	6216.00.10.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					3,244	31,007
	6216.00.90.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.		658	6,357		143	678
	6217.10.10.00	Cinturones y bandoleras confeccionadas.					205	4,048
	6217.10.31.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					294	5,388
	6217.10.39.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					9,218	133,110
	6217.10.90.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					4,845	146,245
	6301.20.00.00	Mantas de lana o pelo fino, (excepto las eléctricas).					217	4,590
	6301.30.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					191	2,427
	6301.40.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).		320	5,087		7,692	34,450
	6301.90.00.00	Las demás mantas.					815	9,003
	6302.10.00.00	Ropa de cama, de punto.					23	328
	6302.21.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					2	67
	6302.22.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.					3,760	15,200
	6302.29.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					515	3,463
	6302.31.10.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					733	4,731
	6302.31.20.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					209	4,664
	6302.31.30.00	Cubrecamas de algodón.					429	2,801
	6302.31.40.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					8,843	31,500
	6302.31.60.00	Juego de sábanas, de algodón.					182	1,524
	6302.39.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					2,371	13,073
	6302.40.00.00	Ropa de mesa, de punto.					14	84
	6302.51.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					899	17,538
	6302.53.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					692	18,818
	6302.59.10.00	Ropa de mesa, de las demás materias textiles, de lino.					148	4,436
	6302.59.90.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles,					4,481	26,284
	6302.60.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					298	2,748
	6302.91.10.00	Ropas de tocador, de algodón.					730	13,420
	6302.91.20.00	Ropas de cocina, de algodón.					1,454	13,439
	6302.99.10.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					4,991	16,469
	6302.99.90.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					1,208	12,880
	6303.12.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					307	1,874
	6303.19.90.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					15,186	98,689
	6303.91.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					1,432	8,990
	6303.92.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					5,079	39,953
	6303.99.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					8,660	121,964
	6304.92.20.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					1,090	29,062
	6304.92.90.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.					14	165
	6304.99.10.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					16	180
	6304.99.20.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					788	8,342
	6304.99.90.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					19	249
	6305.10.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.					2,227	13,539
	6305.33.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.		710	5,292		616	2,547
	6306.12.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					1,329	10,415
	6306.22.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					149	1,126
	6306.29.90.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					120	2,113
	6307.10.90.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					311	3,450
	6307.20.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					380	3,726
	6307.90.22.00	Bolsas de lona para ropa.						

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6307.90.23.00	Fundas y cubiertas para asientos de vehículos.					4,624	37,075
	6307.90.29.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					283	4,735
	6307.90.30.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.					266	2,634
	6307.90.40.00	Almohadillas y alfilereros.					28	239
	6307.90.99.00	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					2,718	22,813
	6401.10.10.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					5,321	71,474
	6401.10.90.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.					61	1,734
	6401.92.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					798	12,659
	6401.99.90.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.					3,296	82,305
	6402.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					6,959	217,541
	6402.20.10.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					7,147	126,070
	6402.20.20.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					18,430	380,663
	6402.20.90.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					32,625	816,881
	6402.91.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					21,146	545,717
	6402.91.91.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					119	2,295
	6402.91.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					19,864	351,215
	6402.91.94.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					32,415	359,480
	6402.91.95.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					45	1,800
	6402.91.96.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		3,040	19,150		20,770	212,817
	6402.91.97.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					775	41,023
	6402.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		60	1,409		155,000	3,500,387
	6402.99.21.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					14,192	377,033
	6402.99.22.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					40,683	689,222
	6402.99.29.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					3,301	68,692
	6402.99.31.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					460	14,762
	6402.99.33.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					182	4,195
	6402.99.34.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					191	5,587
	6402.99.91.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					1,153	43,378
	6402.99.92.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					166,364	2,462,821
	6402.99.94.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					196,585	2,375,355
	6402.99.95.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					744	31,554
	6402.99.96.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					90,286	922,535
	6402.99.97.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.					2,532	126,143
	6403.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					87,733	2,290,769
	6403.20.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					2,472	99,331
	6403.40.10.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					1,592	22,501
	6403.40.20.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					783	27,723
	6403.51.20.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					2,013	62,124
	6403.51.30.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					28	1,320
	6403.51.40.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					62	1,794
	6403.51.50.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					888	34,674

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6403.51.60.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					67	4,032
	6403.51.70.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					12,255	274,288
	6403.59.10.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.					2,389	96,248
	6403.59.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					645	21,668
	6403.59.94.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					3,290	108,685
	6403.59.95.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					1,635	148,480
	6403.59.96.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					8,212	232,652
	6403.59.97.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					2,350	180,910
	6403.91.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					1,720	43,317
	6403.91.20.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					1,141	18,476
	6403.91.91.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					71	2,739
	6403.91.93.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.					1,589	48,649
	6403.91.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					284	3,874
	6403.91.95.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					1,423	66,552
	6403.91.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					3,352	42,548
	6403.91.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					763	32,596
	6403.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					76,836	2,207,379
	6403.99.20.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					8	205
	6403.99.91.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					5,342	183,576
	6403.99.92.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					3,549	62,252
	6403.99.93.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.					122	3,421
	6403.99.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					10,094	246,078
	6403.99.95.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					88	5,480
	6403.99.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					17,405	482,361
	6403.99.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					8,206	433,329
	6404.11.00.00	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					894,871	25,718,913
	6404.19.10.00	Calzados de danzas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					25,953	367,562
	6404.19.29.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					28	909
	6404.19.31.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo.					1,125	12,469
	6404.19.33.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.					298	9,909
	6404.19.34.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.					411	14,272
	6404.19.91.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					128	5,726
	6404.19.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					106,325	1,776,901
	6404.19.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					281,068	3,847,941
	6404.19.95.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					737	53,462
	6404.19.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					82,322	1,019,056
	6404.19.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		219	9,629		1,614	109,590
	6404.20.10.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.					60,170	1,848,484
	6404.20.94.00	Calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					234	6,203
	6404.20.95.00	Calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					75	6,972
	6405.10.00.00	Los demás calzados con parte superior de cuero natural o regenerado.					59	3,427
	6405.20.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.					618	10,456
	6405.90.00.00	Los demás calzados.					823	32,558
	6406.90.92.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					1,039	21,510

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6406.90.99.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas y artículos similares v sus partes, excepto de madera.					68	1,911
	6504.00.10.00	Sombreros de paja o imitación de paja.					368	3,244
	6504.00.20.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					7,705	237,220
	6504.00.90.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial v sombreros de paja o imitaciones de paja.		2,340	10,279		669	3,056
	6505.00.10.00	Redecillas para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida.					113	909
	6505.00.20.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					12	606
	6505.00.31.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					834	54,827
	6505.00.32.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos					123	3,125
	6505.00.33.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					14,946	788,360
	6505.00.39.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					1,840	101,506
	6505.00.90.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					25,082	606,709
	6506.10.10.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					448	3,379
	6506.10.90.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					2,592	57,965
	6506.91.10.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.					29	1,626
	6506.91.20.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					7	126
	6506.91.30.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					100	4,267
	6506.91.90.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					53	3,600
	6506.99.10.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					602	18,601
	6506.99.20.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					1,094	44,000
	6506.99.90.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					960	47,850
	6601.91.10.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					19	148
	6601.91.20.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					2,126	19,968
	6601.99.10.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.					170	997
	6601.99.20.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					355	3,023
	6601.99.90.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					390	3,258
	6602.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.					21	185
	6603.90.10.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.					4,196	28,478
	6603.90.90.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 ó 66.02.					2,683	20,562
	6701.00.00.00	Pieles y demás partes de aves con sus plumas o plumón; plumas, partes de plumas, plumón y artículos de estas materias, excepto los productos de la partida 05.05 y los cañones v astiles de plumas, trabajados.					19	634
	6702.10.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					8,478	119,254
	6702.90.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					24,658	284,335
	6704.11.00.00	Pelucas que cubran toda la cabeza de materias textiles sintéticas.					120	430
	6704.19.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.					612	9,049
	6802.23.11.00	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de granito para la construcción, simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					95	435
	6802.92.19.00	Estatuillas y demás objetos de adorno de las demás piedras calizas, excepto las imágenes destinadas al culto.					615	5,871
	6802.99.19.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					998	3,018
	6803.00.90.00	Pizarras naturales trabajadas y manufacturas de pizarra natural o aglomerada, excepto losas, losetas, fregadores, lavabos y tinas de baño.					209	1,066
	6804.22.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					13,202	69,183
	6804.30.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.					248	524
	6805.20.10.00	Lija para madera y lija "de agua", con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.					2,949	2,792
	6805.20.90.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					1,642	30,321
	6805.30.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					6,248	10,390
	6807.90.90.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), excepto con soporte de vidrio y en rollo.					88	760
	6809.90.10.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					783	7,872
	6809.90.20.00	Artículos para la construcción de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					14	65
	6809.90.90.00	Las demás manufacturas de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					436	4,068
	6810.19.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					2,991	5,028
	6813.20.10.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, que contengan amianto (asbesto).		9,010	34,204			
	6813.20.90.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para embragues o cualquier órgano de frotamiento, que contengan amianto (asbesto), excepto para frenos.		4,940	15,361			
	6813.81.00.00	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).		32,479	104,369			
	6815.10.00.00	Manufacturas de grafito o de otros carbonos, para usos distintos de los eléctricos.					224	6,220

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6815.99.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.					45	60
	6903.10.90.00	Artículos cerámicos refractarios, (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas síliceas fósiles o de tierras síliceas análogas con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos, superior al 50% en peso, excepto toberas para barcos.					115	90
	6904.90.00.00	Bovedillas, cubrevigas y artículos similares, de cerámica.					137	1,145
	6909.11.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					62	76
	6910.90.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.					1,255	2,580
	6911.10.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					19,806	104,529
	6911.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					2,218	26,024
	6912.00.11.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					11,805	50,595
	6912.00.19.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					4,211	12,650
	6912.00.90.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					447	1,620
	6913.10.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					4,148	19,289
	6913.90.00.00	Las demás statuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					47,978	303,544
	6914.10.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					1,441	5,280
	7005.29.90.00	Otros vidrios flotados, desbastados o pulido por una de las dos caras sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.					56	102
	7008.00.90.00	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.					289	700
	7009.10.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					331	3,442
	7009.91.10.00	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.					199	754
	7009.91.90.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.					934	3,479
	7009.92.10.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					11,082	61,642
	7009.92.20.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					7,455	22,388
	7009.92.90.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					17,069	82,386
	7010.90.29.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					171	294
	7010.90.31.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					57	112
	7010.90.99.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					826	1,963
	7011.90.00.00	Ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes, de vidrio sin guarniciones, excepto para alumbrado eléctrico y para tubos catódicos.					461	1,432
	7013.10.10.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					9,855	20,803
	7013.10.21.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					1,524	6,586
	7013.10.29.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 ó 70.18.					618	2,260
	7013.10.30.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					3,125	18,597
	7013.10.90.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					2,650	5,876
	7013.22.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					603	2,028
	7013.28.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					4,283	12,162
	7013.37.10.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.					5,432	79,964
	7013.37.90.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					5,159	15,964
	7013.41.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					21	169
	7013.49.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					45,223	226,455
	7013.91.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					226	2,123
	7013.99.11.00	Accesorios de vidrio para cuarto de baño que se fijan o empotran permanentemente.					40	257
	7013.99.19.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					2,004	6,262
	7013.99.20.00	Artículos de vidrio para oficinas.					962	8,656
	7013.99.90.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.					3,753	21,585
	7015.90.00.00	Cristales para relojes y cristales análogos, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales.					1,681	7,965
	7018.10.00.00	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.					244	1,716
	7019.59.00.00	Los demás tejidos de fibra de vidrio.		650	9,509			
	7019.90.00.00	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de esta materia.		260	519			
	7108.12.00.00	Oro, incluido el oro platinado de las demás formas en bruto, para uso no monetario.		23	746,880			
	7112.99.00.00	Los demás desperdicios y desechos de metal precioso o de chapado de metal precioso.		131,014	486,571			
	7113.11.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).					700	430,729
	7113.19.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		5	142,339		238	2,978,348
	7113.20.00.00	Artículos de joyería y sus partes de chapado de metal precioso (plaqué), sobre metal común.					1	67
	7117.11.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.					58	2,408

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7117.19.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		17	1,979		3,499	195,650
	7117.90.39.00	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por moldeo.					1,731	81,815
	7117.90.41.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					381	4,401
	7117.90.42.00	Bisuterías de madera.					716	3,014
	7117.90.49.00	Las demás bisuterías.					171	3,205
	7210.49.10.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alea, de espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 2 mm, chapados, cincados de otro modo, revestidos con material fosfatizado, excepto ondulados.					25,500	30,590
	7210.90.90.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alea, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos.					9,052	39,033
	7212.60.10.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alea, de anchura inferior a 600 mm, chapados de otro modo.					7	68
	7214.20.10.00	Barras y varillas deformadas (corrugadas), para reforzar concreto (hormigón), de hierro o acero.					6,662	9,310
	7216.50.90.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alea, simplemente laminados o extrudidos en caliente, excepto en L.		900	3,094			
	7228.60.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alea.					30	200
	7228.80.00.00	Barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alea.					215	1,015
	7229.90.90.00	Otros alambres de los demás aceros aleados.					25	232
	7303.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					1,330	12,476
	7307.22.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.					21	108
	7307.92.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					5,595	74,943
	7308.40.90.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					1,109	5,163
	7308.90.10.00	Verjas de fundición, hierro o acero.					117	496
	7308.90.30.00	Columnas, pilares y postes de fundición, hierro o acero.					670	8,846
	7308.90.90.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					84	280
	7311.00.90.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.					2,329	18,711
	7312.10.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.					229	1,499
	7312.90.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.		139	1,990		4,685	18,397
	7315.11.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.					491	3,680
	7315.12.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					27,947	153,972
	7315.89.90.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.					1,414	2,100
	7316.00.00.00	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, de hierro o acero.					402	316
	7317.00.11.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.					154	204
	7317.00.19.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.		28,844	58,670		162	312
	7317.00.90.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					29,818	27,807
	7318.13.00.00	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero.					16	127
	7318.15.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					172,737	496,386
	7318.16.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					60,835	156,437
	7318.19.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					71,248	119,515
	7318.21.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					25,105	61,266
	7318.22.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.					244	2,183
	7318.23.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.					3,670	3,294
	7318.24.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.					1,461	1,809
	7319.40.10.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.					85	2,520
	7319.90.10.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					12	72
	7319.90.90.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.					24	80
	7321.11.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		224,716	836,382		25,405	107,823
	7321.12.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					425	1,345
	7321.19.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.					98	645
	7321.81.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					918	2,709
	7321.90.10.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.		11	108		387	3,941
	7321.90.90.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.		9,162	18,158		837	5,283
	7323.91.10.00	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					3,054	21,666
	7323.91.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					211	1,675
	7323.92.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					183	2,127
	7323.93.10.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					74	595
	7323.93.20.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					113	612
	7323.93.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					213	2,332

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7323.99.10.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					3,021	15,538
	7323.99.90.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					1,652	6,520
	7324.10.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.					162	1,598
	7324.29.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.					84	864
	7324.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					14,590	76,799
	7325.91.00.00	Bolas y artículos similares para molinos, de fundición, de hierro o acero.					35	164
	7325.99.90.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.					536	3,655
	7326.20.10.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					1,722	14,751
	7326.20.90.00	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.					393	6,310
	7326.90.20.00	Cajas para herramientas de hierro o acero.					1,700	5,570
	7326.90.41.00	Cajas de empalmes, tapas, molduras para instalaciones eléctricas de hierro o acero.		10	168			
	7326.90.49.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					86	350
	7326.90.50.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					6,119	93,030
	7326.90.90.00	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.					63,338	302,662
	7408.21.00.00	Alambre a base de cobre-cinc (latón).		3,039	20,762			
	7411.29.00.00	Los demás tubos de aleaciones de cobre.		1,450	12,499			
	7415.33.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.					790	10,664
	7418.20.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.					102	707
	7508.90.39.00	Clavos, puntas, chinchetas, grapas, escarpas y artículos similares, de níquel.					695	2,500
	7606.12.90.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm.					46	743
	7607.19.10.00	"Papel aluminio" sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.		1,820	24,662		1,214	4,202
	7612.90.91.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					5	103
	7612.90.99.00	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					80	721
	7615.10.10.00	Espojas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					278	1,480
	7615.10.91.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					5,828	33,066
	7615.10.92.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					287	1,920
	7615.10.93.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					8,678	76,232
	7615.10.94.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					1,268	5,680
	7615.10.99.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.					7,854	35,782
	7615.20.30.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					330	1,848
	7615.20.90.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					4,793	32,092
	7616.10.90.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					1,168	10,414
	7616.99.10.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					154	856
	7616.99.20.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					890	15,830
	7616.99.31.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					746	3,246
	7616.99.99.00	Otras manufacturas, de aluminio.					6,092	27,442
	7907.00.62.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					1,674	10,710
	8003.00.00.00	Barra, perfiles y alambres, de estaño.					10	196
	8201.10.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					2,314	6,326
	8201.30.20.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					1,000	3,897
	8201.30.90.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.					3,465	4,950
	8201.40.10.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					190	585
	8201.40.90.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso hortícola.					292,356	1,483,937
	8201.60.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.					4,739	19,729
	8201.90.90.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					104	368
	8202.10.00.00	Sierras de mano.					542	2,648
	8202.20.90.00	Otras hojas de sierra de cinta.					920	6,627
	8202.31.90.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.					162	1,079
	8202.99.00.00	Las demás hojas de sierra.					1,070	2,145
	8203.10.10.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					603	2,835
	8203.10.90.00	Limas, escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas triangulares para metales.					22	163
	8203.20.90.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					5,978	53,427
	8203.30.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					994	5,209
	8203.40.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					408	2,881
	8204.11.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					834	5,046
	8204.12.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					17,577	72,582
	8204.20.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango					7,655	36,956
	8205.10.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					3,521	13,128
	8205.20.19.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					2,009	15,188
	8205.20.90.00	Martillos.					1,096	3,311
	8205.30.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					826	3,675
	8205.40.00.00	Destornilladores.					6,123	36,724
	8205.51.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarolos de pintar.					1,480	21,819
	8205.59.10.00	Instrumento manual para descornar.					3,088	16,345

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8205.59.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					17,218	98,473
	8205.60.00.00	Lámparas de soldar y similares.					2,782	89,758
	8205.70.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					7,186	17,446
	8205.90.19.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					60	201
	8205.90.90.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					399	4,886
	8206.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					510	7,860
	8207.19.90.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de "cermet".					92	520
	8207.40.00.00	Útiles de roscar (incluso atornillar).					2,820	2,364
	8207.50.00.00	Útiles de taladrar.					2,393	13,747
	8207.80.00.00	Útiles de torner.					1,059	9,274
	8207.90.00.00	Los demás útiles intercambiables.					7,646	41,747
	8208.10.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.					15	106
	8208.20.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.					232	1,243
	8208.90.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					1,459	6,204
	8209.00.00.00	Plaquetas, varillas, puntas y artículos similares para útiles, sin montar, de "cermet".					206	985
	8210.00.10.00	Molinos para maíz, principalmente.					28	160
	8210.00.90.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					205	966
	8211.10.90.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					444	4,590
	8211.91.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					427	3,865
	8211.92.90.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					1,575	11,967
	8211.93.10.00	Cuchillos para artesanos, excepto los de hoja fija, y los de la partida 82.08, incluidas las navajas de podar.					112	852
	8211.93.90.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					2,173	22,442
	8212.10.10.00	Navajas.					72	1,520
	8212.10.20.00	Máquinas de afeitar.		1,913	6,004		590	4,403
	8212.20.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					1,260	25,355
	8213.00.10.00	Tijeras de punta roma.					1,567	15,569
	8213.00.90.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					3,216	32,896
	8214.10.10.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					1,273	12,890
	8214.10.90.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					479	3,618
	8214.20.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					3,119	35,595
	8215.10.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					394	3,954
	8215.20.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					506	4,408
	8215.91.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					866	7,835
	8215.99.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					7,187	46,127
	8301.10.00.00	Candados de metal común.		198	2,145		6,575	53,631
	8301.20.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.					868	6,286
	8301.30.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					3,317	24,093
	8301.40.10.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior de metal común.					1,664	16,077
	8301.40.90.00	Otras cerraduras y cerrojos de metal común.					6	167
	8301.50.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					4,097	28,761
	8302.10.10.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					5,478	17,949
	8302.10.90.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.					2,935	1,708
	8302.20.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					8,931	26,541
	8302.30.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.					1,877	20,757
	8302.41.20.00	Operadores para el cierre de ventanas, de metal común.					9	157
	8302.42.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					33	176
	8302.49.10.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					4,415	40,706
	8302.49.20.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					2,034	10,974
	8302.49.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.					18,530	135,561
	8302.50.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					37,931	183,887
	8302.60.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.					195	1,222
	8303.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					567	9,352
	8304.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					198	630
	8305.10.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.					513	4,386
	8305.20.10.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.					86	391
	8305.20.90.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					2,694	10,152

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8305.90.10.00	Sujetadores ("fastener") y clips.					374	1,685
	8306.21.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					1,499	10,346
	8306.29.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					13,611	133,090
	8306.30.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					3,410	30,565
	8307.90.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.					131	663
	8308.10.00.00	Corchetes, ganchos y anillos para ojeteros, de metal común.					693	5,960
	8308.90.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					437	5,085
	8309.90.30.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.					73	637
	8310.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.					151	2,218
	8311.90.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.					1,237	6,654
	8407.10.00.00	Motores de aviación de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).					250	20,150
	8407.21.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.					9,737	350,022
	8408.90.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					591	6,169
	8409.91.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		26	547		25,384	373,926
	8409.99.10.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.					1,500	30,000
	8409.99.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		1,374	23,626		2,587	79,319
	8412.21.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).					150	1,789
	8413.11.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o paraaies.					1,316	16,193
	8413.20.10.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					186	762
	8413.30.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					5,206	88,830
	8413.50.90.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.					251	1,079
	8413.70.10.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.					3,080	16,880
	8413.70.90.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					8,447	34,406
	8413.81.90.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					1,637	21,527
	8413.82.00.00	Elevadores de líquidos.					31	140
	8413.91.00.00	Partes de bombas para líquidos.					180	875
	8414.10.00.00	Bombas de vacío.					301	4,105
	8414.20.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					1,055	5,498
	8414.30.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		2,070	16,480		169,382	1,803,569
	8414.51.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					37,711	103,288
	8414.59.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		150	2,435		11,283	57,407
	8414.80.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					75	1,303
	8414.90.10.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					3,552	23,859
	8414.90.90.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					2,546	24,279
	8415.10.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados ("split-system").		45,397	263,761		498,789	3,074,582
	8415.81.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).					1,804	7,907
	8415.82.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					1,228	12,343
	8415.90.10.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del Capítulo 87.					37,188	336,654
	8415.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		6,608	58,361		189,817	1,462,971
	8417.80.00.00	Los demás hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.					30	216
	8417.90.90.00	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.		3,381	14,906			
	8418.10.19.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.		485	4,273		23,100	75,990
	8418.21.19.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		485	4,329		6,276	43,521

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8418.30.19.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					41,063	148,060
	8418.50.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					12,928	48,546
	8418.61.90.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					341	2,280
	8418.69.10.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					124	1,600
	8418.69.29.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					5,082	25,164
	8418.69.90.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.					3,205	26,726
	8418.99.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		7,264	167,511		105,916	2,803,490
	8419.31.90.00	Secadores para productos agrícolas, excepto para la industria azucarera.					488	17,640
	8419.89.90.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación excepto los aparatos domésticos.					64	628
	8419.90.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.					1,788	8,825
	8420.91.00.00	Cilindros para calandrias y laminadores.					1,180	2,650
	8421.12.19.00	Secadoras de ropa con capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 ka, excepto desmontada o sin armar.					68	675
	8421.21.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		5	162		68	2,893
	8421.22.00.00	Aparatos para filtrar o depurar las demás bebidas.					30	244
	8421.23.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					15,214	151,272
	8421.29.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.					2,472	17,068
	8421.31.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					878	5,116
	8421.39.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.					3,521	38,599
	8421.99.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		1,239	9,489		1,648	25,391
	8422.11.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					128	428
	8422.90.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.					2,480	39,989
	8423.10.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					5,707	31,340
	8423.30.00.00	Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas), u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva.					212	5,260
	8423.89.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					168	1,187
	8423.90.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.					454	2,492
	8424.10.10.00	Extintores con carga.					113	698
	8424.20.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					256	2,621
	8424.30.90.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					687	4,335
	8424.49.90.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura, excepto los portátiles y de mochila.					12	78
	8424.82.30.00	Equipo de fumigación, halados o de tiro, incluso montados.					9	98
	8424.89.10.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					1,137	27,860
	8424.89.90.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					1,579	8,685
	8424.90.99.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.					123	1,512
	8425.11.90.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.					957	15,306
	8425.19.90.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.					2,730	24,898
	8425.41.00.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.					1,049	7,572
	8425.42.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					9,614	28,290
	8425.49.00.00	Los demás gatos.					281	1,182
	8427.90.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.					200	627
	8428.10.00.00	Ascensores y montacargas.					651	5,689
	8428.39.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.					250	245
	8428.90.90.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.		</				

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8433.11.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					1,886	11,296
	8433.19.00.00	Las demás cortadoras de césped.					48	370
	8433.90.10.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					2,535	14,353
	8436.29.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.					1,850	1,528
	8438.20.00.00	Máquinas y aparatos para confitería, elaboración de cacao o la fabricación de chocolate.					60	365
	8438.50.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.					42	264
	8438.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni con prendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.					599	12,060
	8441.90.00.00	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.					452	17,177
	8443.11.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobinas.					3,212	86,367
	8443.19.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					903	30,600
	8443.31.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					200,049	3,033,022
	8443.32.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					495	30,200
	8443.39.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					42,320	633,155
	8443.99.30.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					771	1,551
	8443.99.40.00	Partes de aparatos de telefax.					5,648	133,375
	8443.99.90.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		174	7,675		40,291	1,435,425
	8445.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para la fabricación de hilados textil y máquinas para la preparación de hilados textil para su utilización en las máquinas de las partidas 84.46 u 84.47.					302	8,250
	8450.11.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					3,059	12,299
	8450.12.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					2,850	18,150
	8450.19.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					5,336	21,446
	8450.20.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					7,352	44,898
	8450.90.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		21	1,384		14,161	165,040
	8451.29.00.00	Las demás máquinas para secar.					61	450
	8452.10.00.00	Máquinas de coser domésticas.					8	78
	8462.10.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.					190	1,110
	8465.95.00.00	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					110	1,290
	8466.92.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.					150	10,275
	8466.93.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					47	380
	8467.11.00.00	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.					14	344
	8467.19.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					3,434	80,472
	8467.21.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					3,441	12,254
	8467.22.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronadoras.					14	268
	8467.29.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					109,844	1,452,705
	8467.89.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					900	3,132
	8467.92.00.00	Partes de herramientas neumáticas.					8	59
	8467.99.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.					2,407	37,496
	8468.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15.					54	510
	8470.10.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					633	7,641
	8470.21.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					45	931
	8470.29.00.00	Las demás máquinas de calcular electrónicas.					335	14,137
	8471.30.10.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/. 1.000.00 por unidad.					295,177	29,108,155
	8471.41.10.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida, con valor CIF inferior o igual a B/. 1.000.00 por unidad.		24	4,560		167,040	8,254,828
	8471.50.10.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF inferior o igual a B/. 1.000.00 por unidad.					257	8,348
	8471.60.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.					24,057	324,770
	8471.70.00.00	Unidades de memoria.					1,845	152,223
	8471.80.00.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.					4,671	284,530
	8471.90.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					3,876	556,422
	8472.90.10.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.					5	84
	8472.90.90.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					3,350	39,276
	8473.29.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.					5	175

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8473.30.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					231,141	3,404,046
	8474.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, sepa rar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición					1,306	35,046
	8477.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					466	700
	8479.60.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.					13,772	72,238
	8479.82.20.00	Máquinas y aparatos de uso general.					55	984
	8479.89.10.00	Humectadores y deshumectadores de aire.					23	1,030
	8479.89.90.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.		2,550	44,707		15,777	150,506
	8479.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.		405	922		1,273	8,015
	8481.10.00.00	Válvulas reductoras de presión.					1,138	33,841
	8481.20.10.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					1,613	12,771
	8481.20.90.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					1,241	42,002
	8481.30.00.00	Válvulas de retención.					694	3,380
	8481.80.10.00	Grifos.					1,820	16,796
	8481.80.20.00	Las demás válvulas.		460	4,622		2,635	88,268
	8481.80.90.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					1,811	39,941
	8481.90.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.						
	8482.10.00.00	Rodamientos de bolas.		2,067	25,017		3,199	16,628
	8482.20.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.					416,433	6,833,219
	8482.30.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					108,675	1,670,948
	8482.40.00.00	Rodamientos de agujas.					4,854	108,146
	8482.50.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.		3,649	12,575		1,190	63,817
	8482.80.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.					10,565	129,389
	8482.91.00.00	Bolas, rodillos y agujas.					532	18,273
	8482.99.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.					8,475	8,790
	8483.10.90.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigueñales) y manivelas, excepto para usos marinos.		4,134	15,495		1,342	9,788
	8483.20.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					2,556	31,228
	8483.30.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					42,844	365,218
	8483.50.10.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					1,301	19,898
	8483.50.90.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.					969	8,254
	8483.60.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.					1,237	6,776
	8483.90.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente: partes.					426	3,790
	8484.90.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					383	3,642
	8487.90.90.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					13	532
	8501.10.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W.					114,401	1,014,616
	8501.20.00.00	Motores universales de potencia superior a 37,5 W.					550	7,240
	8501.31.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.					20,855	38,800
	8501.33.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 75 KW pero inferior o igual a 375 KW.					2,515	38,768
	8501.40.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					2,440	11,570
	8501.53.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 KW.					428	5,385
	8502.11.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					215	3,847
	8502.39.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.		360	625		434	5,528
	8504.10.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.					780	23,812
	8504.22.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.					5	237
	8504.31.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.		123	4,633		22	903
	8504.40.10.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					83,020	1,288,314
	8504.40.90.00	Convertidores estáticos.					3,906	164,666
	8504.90.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					643	20,777
	8505.19.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.					311	3,888
	8506.10.11.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, de aparatos para facilitar la audición de sordos.					465	6,977
	8506.10.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					74,626	1,199,398
	8506.30.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					492	9,917
	8506.50.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					184	16,400
	8506.80.19.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					488	13,092
	8507.10.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					453	9,173

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8507.20.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (bistón).		506	4,823		20,248	134,490
	8507.60.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					7	965
	8507.80.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.					30,945	860,790
	8507.90.10.00	Separadores para acumuladores eléctricos.					45	199
	8507.90.90.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					98	712
	8508.11.10.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					3,730	25,120
	8508.19.10.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					2,412	140,000
	8508.60.90.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					7,508	36,690
	8509.40.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					12,083	65,706
	8509.80.11.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc., de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					12	138
	8509.80.12.00	Cepillos de dientes eléctricos.					16	606
	8509.80.99.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					16	215
	8510.10.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					6,145	334,954
	8510.20.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilaar, con motor eléctrico incorporado.					2,223	67,968
	8510.30.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					832	73,607
	8510.90.10.00	Partes para aparatos de afeitar.					327	25,977
	8510.90.90.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.					69	472
	8511.10.00.00	Bujías de encendido.					2,984	59,170
	8511.30.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.					2,391	32,271
	8511.40.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					9,948	84,324
	8511.50.00.00	Los demás generadores.					4,055	40,962
	8511.90.90.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamo magnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores) y reguladores disyuntivos utilizados con estos motores.					3,099	39,486
	8512.10.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					379	5,270
	8512.20.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					249	6,171
	8512.30.00.00	Aparatos de señalización acústica.					1,156	9,841
	8512.40.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					3,246	23,645
	8512.90.10.00	Partes de limpiaparabrisas, de los utilizados en los vehículos automóviles de la partida 87.02.					13	435
	8512.90.90.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.					598	3,978
	8513.10.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					2,631	21,887
	8515.11.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					3,506	52,185
	8515.39.90.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.					3,150	22,750
	8515.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermet.					31	130
	8515.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermet.					702	4,478
	8516.10.19.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					3,181	77,173
	8516.10.29.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					3,818	21,716
	8516.31.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					5,175	114,326
	8516.32.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					6,223	144,896
	8516.40.00.00	Planchas eléctricas.					13,648	164,994
	8516.50.00.00	Hornos de microondas.					29,025	160,686
	8516.60.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		751	4,601		28,596	143,889
	8516.71.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					4,035	23,159
	8516.72.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					80	855
	8516.79.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					4,967	45,326
	8516.80.90.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					27	599
	8516.90.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizador o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.					10,476	121,961
	8517.11.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					10,338	502,867
	8517.12.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		1,012	278,684		29,114	8,401,664
	8517.18.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.		376	13,289		15,426	371,891
	8517.61.22.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado.					56	3,024
	8517.61.29.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					766,533	24,525,358
	8517.62.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y enca minamiento ("switching and routing apparatus").		26	2,402		63,024	5,982,628
	8517.69.90.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					3,756	90,294

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8517.70.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		1,079	45,122		87,404	11,416,165
	8518.10.10.00	Microfonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 Hz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					314	34,034
	8518.10.90.00	Los demás microfonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					153	8,433
	8518.21.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					26,178	321,313
	8518.22.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					96,674	1,313,636
	8518.29.10.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 Hz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					16,082	191,500
	8518.29.90.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					59,511	758,077
	8518.30.10.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					27,036	487,337
	8518.30.90.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					47,733	1,487,103
	8518.40.10.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					1,350	55,721
	8518.40.90.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					2,619	76,791
	8518.50.90.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					5,583	70,924
	8518.90.00.00	Partes para microfonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.					6,994	67,017
	8519.81.12.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocadiscos.					6,903	118,093
	8519.81.13.00	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.					8,016	142,279
	8519.81.19.00	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocadiscos), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.					1,754	22,646
	8519.81.90.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					1,633	60,958
	8521.90.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					46,694	919,326
	8522.90.90.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.		92	3,627		823	21,749
	8523.41.00.00	Soportes ópticos sin grabar.					23,710	823,999
	8523.49.93.00	Los demás soportes ópticos de carácter educativo, grabados.					999	49,868
	8523.49.99.00	Los demás soportes ópticos, excepto de carácter educativo, grabados.					2,462	9,302
	8523.51.10.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					616	95,658
	8523.52.10.00	Tarjetas inteligentes ("Smart Cards"), provistas de un circuito integrado electrónico.					102	1,317
	8523.59.10.00	Los demás soportes semiconductores, sin grabar.					6,529	43,784
	8523.80.52.00	Los demás programas, excepto de carácter educativo para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.					110	23,342
	8523.80.59.00	Programas para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, excepto los de entretenimiento y de carácter educativo, grabados.					11	2,820
	8523.80.99.00	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo, grabados.					586	118,411
	8525.50.20.00	Aparatos emisores de televisión.					70	2,406
	8525.50.90.00	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.					53	1,391
	8525.60.30.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para radioaficionados.					131	11,965
	8525.60.90.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radio aficionados.					251	3,000
	8525.80.10.00	Cámaras de televisión.					6	927
	8525.80.20.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.					15,736	1,435,721
	8526.10.00.00	Aparatos de radar.					4	3,130
	8526.91.00.00	Aparatos de radionavegación.					1	147
	8526.92.00.00	Aparatos de radiotelemando.					8	650
	8527.19.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos "kits", excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					3,840	48,845
	8527.21.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					60,743	1,811,605
	8527.29.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos "kits", excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					13,228	140,680
	8527.91.90.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.		230	3,238		145,012	1,676,922
	8527.92.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj, excepto completamente desarmados (KDK), presentados en juegos o "kits".					116	2,352
	8527.99.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o "kits".					41,275	505,308
	8528.42.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, aptos para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					7	2,237
	8528.49.19.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					22,198	749,940
	8528.52.12.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					182	21,158

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8528.52.19.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					2,014	73,571
	8528.62.90.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					14	4,304
	8528.69.90.00	Los demás proyectores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					67	5,120
	8528.71.90.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no concebidos para incorporar un dispositivo (displav) o pantalla de video.					1	105
	8528.72.10.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					259,977	4,510,779
	8528.72.90.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					646,942	13,157,257
	8529.10.10.00	Antenas y reflectores de antena de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					635	7,041
	8529.10.90.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					6,538	68,619
	8529.90.11.00	Muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos para estaciones de radiodifusión (emisoras de radio).					1,195	13,000
	8529.90.19.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					18,519	58,897
	8529.90.20.00	Los demás muebles especiales, diseñados para receptores de bolsillo para instalaciones de llamadas, aviso o búsqueda de personas; cámaras fotográficas digitales; video cámaras; emisores o emisores receptores, excepto los aparatos de radiodifusión o televisión.					1	207
	8529.90.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		347	16,203		84,962	3,253,726
	8531.10.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					6,556	124,715
	8531.80.20.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					426	8,254
	8531.80.30.00	Tableros anunciadores luminosos.					130	331
	8531.80.40.00	Sirenas.					758	31,940
	8531.80.90.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.					320	2,692
	8531.90.90.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), v los de las partidas 85.12 u 85.30.					539	15,986
	8532.22.00.00	Condensadores fijos electrolíticos de aluminio.					6	79
	8532.29.00.00	Los demás condensadores fijos.					22,776	162,907
	8535.30.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					8,828	71,396
	8535.40.10.00	Pararrayos.					18	548
	8535.40.30.00	Supresores de sobretensión transitoria superior a 1,000 voltios.					424	4,405
	8535.90.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, caías de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.					92	2,388
	8536.10.10.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					218	3,945
	8536.10.21.00	Cortacircuitos de fusible, de seguridad, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 600 A y tensión inferior o igual a 600 V.					258	2,136
	8536.10.29.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					886	5,438
	8536.20.10.00	Disyuntors termomagnéticos al vacío, al aire, en aceite o en plástico moldeado, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.					62	1,807
	8536.30.10.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					33	973
	8536.30.90.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					3,408	80,679
	8536.41.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.					2,401	30,337
	8536.49.10.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					495	8,999
	8536.49.90.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					125	4,914
	8536.50.10.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					62	524
	8536.50.90.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					3,882	60,743
	8536.61.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					779	2,684
	8536.69.10.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					934	13,249
	8536.69.90.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					151,940	1,347,698
	8536.70.10.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					1,903	62,578
	8536.70.90.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.					25,242	786,924
	8536.90.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					12,846	164,489
	8537.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					2,124	70,669
	8538.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					2,601	2,270
	8538.90.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37.					2,879	55,119
	8539.10.00.00	Faros o unidades "sellados".					3,952	36,359
	8539.21.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de wolframio (tungsteno).					25	488
	8539.22.10.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.					421	2,072

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8539.22.90.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.				1,139		6,894
	8539.29.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.				9,174		113,084
	8539.32.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.		180	2,917	1,197		34,517
	8539.39.10.00	Lámparas fluorescentes.				849		5,155
	8539.39.90.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioleta y lámparas fluorescentes.				143		4,242
	8539.41.00.00	Lámparas de arco.				2		1,029
	8539.50.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).				19,336		269,876
	8539.90.90.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades "sellados", y las lámparas y tubos de rayos ultravioleta o infrarrojos; lámparas de arco.				560		2,000
	8540.71.00.00	Magnetrones.				14		491
	8541.10.00.00	Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz (LED)..				1		319
	8541.40.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).		6,296	44,689	14,578		101,602
	8542.31.19.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).				8,831		100,700
	8542.32.19.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).				1,455		19,165
	8542.32.20.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.				3		352
	8542.33.19.00	Otros circuitos amplificadores digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).				27		234
	8542.33.20.00	Procesadores y controladores amplificadores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.				378		5,992
	8542.39.30.00	Los demás circuitos integrados híbridos.				42		753
	8542.90.00.00	Partes para circuitos electrónicos.				4,502		56,740
	8543.70.20.00	Control remoto para aparatos domésticos.				138		4,538
	8543.70.90.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisores de radiodifusión.				2,333		97,765
	8543.90.10.00	Partes para amplificadores de aparatos transmisores de radiodifusión (de estudios de radio emisoras).				1,079		60,169
	8543.90.40.00	Partes para máquinas eléctricas o electrónicas con funciones de traducción o de diccionario.				66		1,794
	8543.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.				153		4,266
	8544.11.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.				1,393		17,324
	8544.19.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.				344		4,411
	8544.20.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.				60,173		307,962
	8544.30.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.				2,087		17,240
	8544.42.10.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.				41,372		341,741
	8544.42.20.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.				706		20,161
	8544.42.90.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.				8,334		67,940
	8544.49.12.00	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo "Drop Wire").				148		10,268
	8544.49.13.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.				34,421		198,731
	8544.49.20.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.				21		321
	8544.49.50.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.				20,150		612,281
	8544.49.90.00	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.				24,176		221,545
	8544.60.10.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.				1,650		10,078
	8544.60.91.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.				58		292
	8544.60.99.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios.				160		1,562
	8544.70.00.00	Cables de fibras ópticas.		23,500	103,815	81,022		1,088,649
	8545.11.00.00	Electrodos de los tipos utilizados en hornos.				16		56
	8545.20.00.00	Escobillas de carbón.				12		407
	8545.90.00.00	Carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos.				6		123
	8547.90.10.00	Tubos aislados y sus piezas de unión, de metales comunes, aislados interiormente.				17		110
	8708.10.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.				630		8,868
	8708.21.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.				2,369		15,102
	8708.29.90.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05..				135		984
	8708.30.90.00	Frenos y servofrenos, sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		2,489	28,292	119,816		2,155,727
	8708.40.10.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.				921		4,962
	8708.40.20.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.				38		699
	8708.70.90.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.				103,830		528,511
	8708.80.90.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.				18,919		153,094

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8708.91.90.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					203	700
	8708.92.10.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					294	3,160
	8708.92.20.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					13,707	99,935
	8708.93.33.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					9,404	126,612
	8708.93.34.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					66,703	537,005
	8708.93.39.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					3,528	33,068
	8708.93.90.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					37,239	328,182
	8708.94.90.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					149	1,865
	8708.99.90.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		5,067	61,767		322,023	2,724,103
	8712.00.20.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					5,654	24,896
	8712.00.30.00	Bicicletas montafricanas y las de carrera, sin motor.					6,166	103,054
	8713.10.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.					54	345
	8714.99.10.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					1,179	5,444
	8714.99.90.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					6,263	74,249
	8715.00.10.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					26,573	115,661
	8716.80.10.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					190	1,224
	8716.80.90.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					69	370
	8716.90.99.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.					224	894
	8803.30.00.00	Las demás partes de aviones o helicópteros.					13	350
	8907.90.90.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).					3,799	28,924
	9001.40.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					184	8,854
	9001.50.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					13,154	625,258
	9002.11.00.00	Objetivos para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					204	116,681
	9002.90.90.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.					1,020	15,015
	9003.11.00.00	Monturas (armazones), de plástico.					34	1,352
	9003.19.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					38,073	1,542,093
	9003.90.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.					3,338	55,106
	9004.10.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		166	16,935		9,411	690,058
	9004.90.10.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.		610	12,430		817	13,236
	9004.90.90.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.		610	9,112		14,061	270,139
	9005.10.00.00	Binoculares (incluidos los prismáticos).					177	4,350
	9005.80.00.00	Catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos y sus armazones; los demás instrumentos de astronomía y sus armazones, excepto los aparatos de radio astronomía.					32	516
	9006.53.10.00	Cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos, para películas en rollo de anchura igual a 35 mm.					6	60
	9006.59.90.00	Las demás cámaras fotográficas, excepto para registrar documentos en microfilme, microfichas u otros microformatos.					1,552	63,875
	9006.61.00.00	Aparatos de tubo de descarga para producir destellos ("flashes electrónicos").					29	3,628
	9006.69.10.00	Lámparas, cubos de destellos y similares.					17	55
	9006.91.00.00	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.					294	6,812
	9006.99.00.00	Las demás partes y accesorios para aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía, excepto las lámparas y tubos de descarga de la partida 85.39.					13	642
	9007.20.00.00	Proyectores.					190	11,233
	9007.92.00.00	Partes y accesorios de proyectores.					32	4,493
	9010.60.00.00	Pantallas de proyección.					12,745	196,242
	9013.80.10.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					445	4,316
	9013.80.90.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.					309	22,932
	9015.80.10.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.					27	2,065
	9016.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					682	18,864
	9017.20.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					3,896	30,116
	9017.30.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					469	8,068
	9017.80.10.00	Metros.					176	613
	9017.80.90.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1,072	7,137
	9018.19.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					10,156	312,531
	9018.39.10.00	Equipo para venoclisis.					107	4,864
	9018.39.90.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					108	8,615
	9018.49.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.					48	1,450
	9018.50.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					7,866	165,641

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9018.90.90.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					25,006	1,421,926
	9019.10.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					151	8,154
	9019.20.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.					16,089	290,391
	9020.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.					191	9,088
	9021.10.90.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					116	1,422
	9022.21.00.00	Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario.					20	16,575
	9025.19.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					4,166	87,055
	9025.80.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					1,112	14,634
	9026.10.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.					62	73
	9026.20.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.					58	1,204
	9026.80.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14. 90.15. 90.28 ó 90.32.					8	528
	9026.90.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14. 90.15. 90.28 ó 90.32.					477	972
	9027.10.00.00	Analizadores de gases o humos.		560	45,196		28	1,220
	9029.10.90.00	Taxímetros, podómetros y contadores similares.					10	781
	9030.31.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					442	7,170
	9030.32.00.00	Multímetros, con dispositivo registrador.					38	537
	9030.39.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.					241	2,521
	9031.10.00.00	Máquinas para equilibrar piezas mecánicas.					216	5,942
	9031.80.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					1,372	10,988
	9031.90.90.00	Otras partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; proyectores de perfiles.					11	93
	9032.10.00.00	Termostatos.					985	14,200
	9032.89.21.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					12,015	85,634
	9032.89.29.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					4,793	44,544
	9032.89.90.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					24	231
	9032.90.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.					76	15,440
	9101.19.10.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), con indicador optoelectrónico solamente.					1	1,803
	9101.19.90.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					56	68,649
	9101.21.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					45	12,445
	9101.29.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto automático.					67	4,439
	9101.91.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), eléctrico.					52	21,666
	9101.99.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto eléctrico.					20	5,361
	9102.11.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					1,091	256,621
	9102.12.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador optoelectrónico solamente, excepto los de la partida 91.01.					1	1,172
	9102.19.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		57	12,352		30,559	2,787,029
	9102.21.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					2,531	91,681
	9102.29.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					382	96,945
	9102.91.00.00	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.					786	29,520
	9102.99.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					1,176	55,639
	9103.10.00.00	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.					48	1,236
	9103.90.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					707	7,207
	9105.19.00.00	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.					68	463
	9105.21.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					78	442
	9105.29.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					7,490	47,903
	9105.91.00.00	Los demás relojes, eléctricos.					70	693
	9105.99.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.					7	57
	9107.00.00.00	Interruptores horarios y demás aparatos, que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico.					16	1,075
	9113.20.00.00	Pulseras para relojes y sus partes de metal común, incluso dorado o plateado.					240	23,814
	9113.90.10.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.					163	6,232
	9113.90.20.00	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.					90	2,231
	9113.90.40.00	Pulseras para relojes de manufacturas de perlas finas, de piedras preciosas y semipreciosas o de piedras sintéticas o reconstruidas.					45	1,453
	9113.90.50.00	Pulseras de caucho para relojes.					13	332
	9114.90.90.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.					785	25,735
	9201.90.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					3,685	53,253

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9202.10.00.00	Instrumentos musicales de arco.					357	22,014
	9205.10.00.00	Instrumentos llamados "metales".					83	12,117
	9205.90.10.00	Organos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lenguetas metálicas libres.					145	16,494
	9205.90.90.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados metales".					70	2,914
	9206.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					786	12,169
	9207.10.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					10,023	275,675
	9208.10.00.00	Cajas de música.					112	1,413
	9208.90.20.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.					147	13,626
	9209.94.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					5,906	140,042
	9209.99.99.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).					3,111	44,428
	9401.20.10.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					3,185	20,371
	9401.20.20.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, con armazón de madera.					22	160
	9401.20.90.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto con armazón de madera o de metal.					96	159
	9401.30.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					3,383	15,821
	9401.59.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.					488	1,493
	9401.61.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					356	1,901
	9401.69.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.					4,424	28,397
	9401.71.90.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					11,908	65,817
	9401.79.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					2,683	22,701
	9401.80.10.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					4,105	29,131
	9401.80.90.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					5,495	26,567
	9402.90.12.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					6,652	28,946
	9403.10.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					27,573	67,894
	9403.20.11.00	Nevera para hielo, de metal, que descansen en el suelo.					626	4,357
	9403.20.13.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					3,063	11,699
	9403.20.14.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					437	1,226
	9403.20.19.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					45,882	180,014
	9403.20.91.00	Armarrapidos y tabilllas, armados o no, de metal.					38	244
	9403.20.93.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					4,689	37,187
	9403.20.99.00	Los demás muebles, de metal.		9,035	17,745		2,010	11,460
	9403.40.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.					21	128
	9403.50.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					803	2,330
	9403.60.00.00	Los demás muebles de madera.					6,550	32,858
	9403.70.11.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					4,233	49,242
	9403.70.19.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo excepto exhibidores plásticos.					3,005	17,958
	9403.70.91.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					5,270	53,238
	9403.70.99.00	Los demás muebles plásticos.		228	5,053		5,776	21,334
	9403.83.00.00	Muebles de roten (ratán).					48	289
	9403.89.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.		4,800	45,882		1,440	8,255
	9403.90.10.00	Partes para los demás muebles de madera.					2,451	6,429
	9403.90.90.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.					1,108	5,275
	9404.29.00.00	Colchones de otras materias.					1,496	6,353
	9404.30.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					1,469	12,523
	9404.90.19.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					10,213	134,574
	9404.90.20.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					822	6,754
	9404.90.90.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufes), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					3,160	32,770
	9405.10.20.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de plásticos para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					326	10,739
	9405.10.41.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de loza o porcelana, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas.					286	2,013
	9405.10.49.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					5,295	55,666
	9405.10.59.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					86,159	740,332
	9405.10.90.00	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					28,072	253,539
	9405.20.10.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.					237	1,277
	9405.20.31.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de loza o porcelana.					18	155
	9405.20.39.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					954	5,868
	9405.20.40.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.					11,429	69,892
	9405.20.90.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					7,352	51,763
	9405.30.00.00	Guimaldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de navidad.					2,953	17,388
	9405.40.10.00	Proyectores de todo tipo.					7	120
	9405.40.50.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.					1,225	9,120
	9405.40.90.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.					5,608	80,009
	9405.50.10.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					3,434	14,805
	9405.50.40.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.					80	708

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9405.50.90.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					238	4,307
	9405.60.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.					406	8,971
	9405.91.90.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					30	275
	9405.92.90.00	Otras partes de plástico para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte. excepto los difusores de plástico.					49	388
	9405.99.10.00	Las demás partes de paja, mimbre, junco, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46, para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), y sus partes no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					645	7,200
	9405.99.29.00	Las demás partes de cerámica para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte. excepto de loza y porcelana.					316	1,072
	9405.99.39.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					18	205
	9405.99.90.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.		90	1,916			
	9503.00.20.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					911	31,967
	9503.00.30.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					24,061	240,854
	9503.00.41.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					12,729	352,298
	9503.00.49.00	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					8,035	61,457
	9503.00.50.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					18	307
	9503.00.60.00	Rompecabezas.					639	4,254
	9503.00.91.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					30,669	202,660
	9503.00.92.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					4,499	126,307
	9503.00.99.00	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					91,004	2,095,382
	9504.20.90.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					726	13,366
	9504.40.10.00	Naipes, para niños.					144	256
	9504.40.90.00	Naipes, excepto para niños.					3,684	27,083
	9504.50.00.00	Videocconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30					5,648	525,948
	9504.90.50.00	Juegos de mesa.					1,040	4,869
	9504.90.90.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					191	17,567
	9505.10.10.00	Figuras para nacimientos.					3,152	32,981
	9505.10.90.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					49,604	675,563
	9505.90.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					18,092	117,229
	9506.29.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					2,476	33,165
	9506.32.00.00	Pelotas para golf.					1,631	37,252
	9506.39.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.					153	1,065
	9506.40.90.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.					951	18,064
	9506.51.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					398	10,366
	9506.59.00.00	"Badminton" o similares, incluso sin cordaje.					2,765	85,174
	9506.61.00.00	Pelotas de tenis.					216	4,226
	9506.62.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					13,042	133,070
	9506.69.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					10,832	273,170
	9506.70.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					5,791	43,967
	9506.91.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					40,755	1,000,793
	9506.99.91.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					9,357	25,281
	9506.99.99.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					9,943	157,696
	9507.10.00.00	Cañas de pescar.					247	3,217
	9507.90.20.00	Señuelos, (excepto los de las partidas 92.08 ó 97.05).					16	438
	9507.90.90.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					1,616	2,424
	9603.21.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					1,519	14,678
	9603.29.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					879	10,005
	9603.30.10.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					1,074	22,759
	9603.30.90.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					1,026	17,806
	9603.40.19.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					451	3,877
	9603.40.20.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					124	779
	9603.40.30.00	Portarrodillo de pintar.					290	1,073
	9603.40.90.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					785	5,573
	9603.90.11.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitar y para pintar.					29	297
	9603.90.20.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.					2,877	17,818
	9603.90.30.00	Armaduras para fregonas, sin mango, aljofías o estropajos.					1,376	1,785
	9603.90.41.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					906	6,974
	9603.90.49.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios v similares.					273	5,954
				370	8,859			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Egipto, República Árabe de	9603.90.61.00	Escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					1,127	6,239
	9603.90.69.00	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					19	88
	9603.90.70.00	Plumeros y sacudidores similares.					61	325
	9603.90.91.00	Cepillos de alambre.					256	1,030
	9603.90.92.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					715	8,772
	9603.90.99.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					58	1,380
	9604.00.12.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					658	4,065
	9604.00.19.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					13	216
	9605.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					384	7,422
	9606.22.00.00	Botones de metal común, sin forrar con materia textil.					3	80
	9606.29.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.					157	2,404
	9607.11.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), con dientes de metal común.					132	930
	9608.10.00.00	Bolígrafos.		22	1,648		2,830	72,312
	9608.20.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					4,450	48,935
	9608.40.00.00	Portaminas.					2,209	22,681
	9608.60.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.					51	2,967
	9609.10.10.00	Lápices con funda de madera.					1,188	7,781
	9609.10.90.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					1,483	17,110
	9609.20.00.00	Minas para lápices o portaminas.					128	4,185
	9609.90.10.00	Tizas para escribir o dibujar.					87	789
	9609.90.90.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					6,355	26,183
	9610.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					215	1,397
	9611.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					317	3,467
	9612.10.90.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.					1,689	3,839
	9613.80.90.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					115	1,346
	9614.00.90.00	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros), o cigarrillos, y sus partes, excepto boquillas para pipas.					55	2,474
	9615.11.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					702	1,917
	9615.19.10.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					22	874
	9615.19.90.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					2,524	65,985
	9615.90.10.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					16	130
	9615.90.90.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					1,098	17,614
	9616.20.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					6,410	41,412
	9617.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					3,808	23,165
	9618.00.00.00	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					2,065	9,687
	9619.00.10.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.					273	1,314
	9619.00.21.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.					1,908	5,223
	9620.00.29.00	Otros monopies, bípodes, trípodes y artículos similares, excepto para cámaras fotográficas.					1,759	43,988
	9701.10.10.00	Pinturas y dibujos sin marco, incluso montadas en bastidor.					30	92
	9701.10.20.00	Pinturas y dibujos con marco, de material plástico artificial.					456	1,735
	9701.90.10.00	Las demás pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 49.06 y artículos manufacturados, decorados a mano; collages, y cuadros similares, sin marco.					111	1,184
	9802.00.10.00	Efectos personales sin valor comercial.					2,388	11,182
	9803.00.00.00	Muestras sin valor comercial.					205	3,796
	2009.19.10.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, concentrado.		1,263,539	5,618,778			
	2402.20.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		10,116	9,421			
	2403.11.00.00	Tabaco para pipa de agua, incluso sucedáneos del tabaco mencionado en la nota 1 de subpartida de este capítulo.		5,123	50,810			
	3002.30.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.		1,465	13,630			
	4803.00.90.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados ("crepes"), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.		137	10,176			
	5701.10.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas de lana o pelo fino.		291,103	343,154			
	6103.42.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de algodón.		723,697	2,155,158			
	6103.43.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de sintéticas.		654	19,470			
	6107.11.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres o niños, de algodón.		2,183	49,787			
	6107.12.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres o niños, de fibra sintéticas o artificiales.		16,037	157,457			
	6107.19.20.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para niños, de las demás materias textiles.		565	17,576			
	6109.10.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón.		522	8,220			
	6109.90.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles.		1,764	39,666			
	6110.20.00.00	Suéteres (jerseys), "pulovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		73	2,331			
				19,004	823,929			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
El Salvador	6110.30.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		122	2,255			
	6110.90.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		101	3,820			
	6111.20.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		7,751	129,732			
	6115.95.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.		11	234			
	6201.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		266	24,019			
	6201.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		300	2,059			
	6202.92.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		44	2,458			
	6203.39.10.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.		1,605	21,576			
	6203.39.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.		24	1,497			
	6203.42.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños de algodón.		230	8,508			
	6203.42.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		15,005	108,903			
	6203.42.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		34,888	833,730			
	6203.42.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.		3,679	61,829			
	6203.49.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		3,764	80,334			
	6203.49.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.		349	11,326			
	6204.32.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.		7	303			
	6204.52.30.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.		50	2,083			
	6204.52.90.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.		27	784			
	6204.62.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		1,464	52,893			
	6204.63.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		18	613			
	6204.63.29.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		184	3,494			
	6207.29.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para hombres o niños.		286	6,321			
	6208.92.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales para mujeres y niñas.		2,186	100,578			
	6209.20.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		64	3,009			
	6210.40.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.		4,290	75,324			
	6211.39.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.		180	3,263			
	6402.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		4,440	106,751			
	6403.59.97.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		10	842			
	6702.10.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.		2,800	8,383			
	7013.10.10.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.		21,700	14,473			
	7013.22.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.		13,581	21,749			
	7013.37.90.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.		499	762			
	7321.11.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		17,274	129,221			
	7321.81.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.		9,009	69,730			
	9403.20.19.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		20	173			
	9619.00.50.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.		44,868	24,964			
				1,203,186	10,435,884		29,186,918	362,955,703
	0403.10.10.00	Yogur sin concentrar ni azucarar o edulcorar de otro modo y sin aromas, frutas ni cacao.					900	23,683
	0604.90.90.00	Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, musgos y líquenes, hierbas para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma, excepto musgos, líquenes y arreglos florales.					43	892
	0902.30.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg., incluso aromatizado.					317	2,757
	1103.13.10.00	Sémola, adyuvante para cervecera, de maíz.					4,130	19,400
	1211.90.91.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, o para usos insecticidas, parasitocidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.					1,005	258
	1404.90.94.00	Achiote sin triturar ni pulverizar.					718	1,680
	1505.00.00.00	Grasa de lana y sustancias grasas derivadas, incluida la lanolina.					285	1,452
	1515.30.90.00	Aceite de ricino y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente.					200	7,500
	1604.17.10.00	Anguilas enteras o en trozos, envasadas herméticamente o al vacío, excepto picadas.					1,359	1,889
	1704.10.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.					86	1,419
	1704.90.10.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.					74,335	132,697
	1806.31.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.					18,442	259,284
	1806.32.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.					8,138	114,622
	1901.10.11.00	Preparaciones para la alimentación de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.					10,370	142,956
	1901.90.10.00	Extracto de malta.					1,260	3,378
	1905.90.40.00	Las demás galletas.					19	628
	2005.80.00.00	Maíz dulce (Zea mays var. saccharata), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					588	2,439

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2009.79.20.00	Jugo de manzana sin aditivos, ni preservativos o con solo la adición de ácido ascórbico (vitamina "C").					2,068	4,320
	2009.89.91.00	Jugos de frutas tropicales sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		16,272	10,820			
	2009.89.92.00	Jugos de melocotón o durazno, sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		17,012	11,503			
	2009.89.94.00	Jugos de pera sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		19,032	17,322			
	2009.89.99.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		29,828	22,407			
	2009.90.13.00	Mezclas de jugos de frutas tropicales, concentrados, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso, con adición de azúcar u otro edulcorante.		401	802			
	2009.90.40.00	Mezclas de jugos de manzana y uva, con solo la adición de vitamina "C" (ácido ascórbico), sin otro aditivo ni preservativo, sin concentrar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		23,639	20,636			
	2009.90.90.00	Las demás mezclas de jugos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					185	277
	2101.11.10.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.					1,988	44,480
	2101.12.20.00	Café instantáneo a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.					11,044	135,640
	2101.20.10.00	Preparaciones a base de extracto de té, en polvo, para transformación industrial, de los tipos utilizados en la industria de bebidas, en envases de contenido neto superior o igual a 3.5 kd.					7,575	75,420
	2102.10.10.00	Levaduras vivas, para la fabricación de cervezas.					448	1,540
	2103.10.00.00	Salsa de soja (soya).					1,000	2,843
	2103.90.10.00	Preparaciones para salsas.		348	582			
	2103.90.21.00	Mayonesa, incluso compuesta.		5,660	3,729			
	2106.90.13.00	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales de frutas, excepto de fresa.					2,100	5,700
	2106.90.62.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.					44	1,788
	2106.90.69.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.					6,440	209,985
	2106.90.70.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.					5,500	47,520
	2106.90.92.00	Proteína hidrolizada.					1,047	95,789
	2106.90.99.00	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.					4,102	40,808
	2201.10.00.00	Agua mineral y agua gaseada.					110,728	107,434
	2202.10.10.00	Bebidas gaseosas.					855	548
	2202.99.19.00	Bebidas, incluso dietéticas, a base de leche.					27,768	226,619
	2202.99.40.00	Soluciones electrolíticas en medio acuoso, a base de azúcares y productos químicos, utilizadas para la recuperación de pérdida de líquidos y minerales.					83	399
	2203.00.00.00	Cerveza de malta.				500	1,000	2,188
	2204.10.00.00	Vino espumoso.				29,922	59,844	125,841
	2204.21.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				681	1,362	3,608
	2204.30.00.00	Los demás mostos de uva.				31,053	62,106	121,268
	2205.10.11.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol.				18	36	111
	2205.10.19.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.				1,796	3,592	4,774
	2206.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.				181	362	1,330
	2207.10.20.00	Alcohol rectificado para la industria farmacéutica y alimentaria.					216	1,100
	2208.20.10.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				8,068	16,136	139,831
	2208.30.10.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				171,939	343,878	3,481,567
	2208.30.90.00	Los demás "whisky".				92,254	184,508	1,803,970
	2208.40.10.00	Ron.				29,233	58,466	478,300
	2208.40.90.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.				138	276	894
	2208.50.00.00	Gin y ginebra.				16,106	32,212	164,599
	2208.60.10.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				142,152	284,304	835,077
	2208.60.90.00	Los demás vodka.				3,240	6,480	22,174
	2208.70.00.00	Licores.				22,728	45,456	284,795
	2208.90.11.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				37,279	74,558	706,283
	2208.90.22.00	Alcohol etílico sin desnaturalizar, de graduación acohólica inferior o igual a 60% vol., carente de principios aromáticos y con un valor CIF superior a B/.2.50 por litro, (en envases originales para su expendio al por menor).				243	486	5,263
	2309.10.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.					12,306	27,040
	2309.90.40.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.					39,034	169,176
	2309.90.99.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.					4,512	17,141
	2402.20.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.					12,145	450,432
	2403.19.90.00	Tabaco para fumar, incluso con sucedáneos de tabaco en cualquier proporción, excepto picadura para hacer cigarrillo.					34	57
	2505.90.00.00	Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas silíceas, cuarzosas y las metalíferas del Capítulo 26.					3,028	4,239
	2710.19.92.00	Aceites lubricantes para transformadores eléctricos o disyuntores; aceites lubricantes para aviación.					356	2,557
	2710.19.93.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.					838	1,258
	2710.19.95.00	Grasas lubricantes.					90	490
	2710.19.99.00	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.					5,297	32,850
	2806.20.00.00	Ácido clorosulfúrico.					1,758	2,589
	2807.00.90.00	Otros ácidos sulfúricos; oleum.					8,054	12,560
	2811.11.00.00	Fluoruro de hidrógeno (ácido fluorhídrico).					5	564
	2827.20.00.00	Cloruro de calcio.					5,430	998

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2903.39.90.00	Los demás derivados fluorados, excepto los de la "Familia de los HFC", derivados bromados y derivados volátiles, de los hidrocarburos acíclicos.					334	1,269
	2912.19.90.00	Otros aldehídos acíclicos sin otras funciones oxigenadas, excepto metanal, etanal.					2,078	1,840
	2914.11.00.00	Acetona.					531	1,191
	2914.29.10.00	Alcanfor.					2,160	15,978
	2918.11.00.00	Ácido láctico, sus sales y sus ésteres.					1,319	3,348
	2918.99.00.00	Los demás ácidos carboxílicos con funciones oxigenadas suplementarias y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados, excepto los 2,4,5-T (ISO) (ácido 2,4,5 triclorofenoxiacético), sus sales y sus ésteres.					4,263	33,450
	2929.10.00.00	Isocianatos.					29,675	86,275
	2931.35.00.00	2,4,6-trióxido de 2,4,6-tripropil-1,3,5,2,4,6-trioxatrinafinano.					6,061	17,052
	2936.27.00.00	Vitamina C y sus derivados, sin mezclar.					2,220	12,609
	2936.29.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.					4,420	14,835
	3002.15.00.00	Productos inmunológicos dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					43	80,784
	3002.20.00.00	Vacunas para uso en medicina.					12,722	1,192,625
	3002.30.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.					29,861	2,055,465
	3002.90.10.00	Saxitoxina.					56	21,910
	3002.90.90.00	Las demás sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; y productos similares.					64	18,520
	3004.10.10.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		1,377	214,243		77,892	2,831,713
	3004.10.20.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		735	5,890		17	421
	3004.20.10.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					48,820	5,344,705
	3004.20.20.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		132	9,367		117,379	3,404,719
	3004.31.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.					22,005	2,249,753
	3004.32.10.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					87	28,631
	3004.32.20.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					47	9,368
	3004.39.10.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					315	143,683
	3004.43.20.00	Medicamentos que contengan norefedrina o sus sales para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					364	16,452
	3004.49.20.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					1,165	255,693
	3004.50.10.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					14,598	1,211,248
	3004.50.20.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					2,135	36,128
	3004.90.10.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					21,492	478,760
	3004.90.92.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.					163	148,347
	3004.90.99.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		15,387	2,711,414		1,360,624	140,272,906
	3005.10.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.					166	6,226
	3005.90.10.00	Hisopos de algodón.					2,781	5,286
	3005.90.90.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					228	1,042
	3006.10.00.00	Catguts estériles y ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas (incluidos los hilos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología) y los adhesivos estériles para tejidos orgánicos utilizados en cirugía para cerrar heridas; laminarias estériles hemostáticas reabsorbibles estériles para cirugía u odontología; barreras antiadherentes estériles, para cirugía u odontología, incluso reabsorbibles.					1	100
	3006.30.10.00	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos.					2,296	109,614
	3006.40.00.00	Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refeción de los huesos.					53	148
	3006.60.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.					8,942	26,447
	3006.70.00.00	Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para cerrar partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo y los instrumentos médicos.					655	7,434
	3104.30.00.00	Sulfato de potasio.					551	56,608
	3203.00.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este Capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.					5,115	60,270
	3204.11.90.00	Colorantes dispersos y preparaciones a base de materias colorantes.					248	1,329
	3204.12.11.00	Colorantes ácidos, dispersiones concentradas con materias plásticas, caucho u otros medios presentados en "pellets" (masterbatch), sobre soporte de poliolefina.					9,497	94,977
	3204.12.90.00	Los demás colorantes ácidos, incluso metalizados y preparaciones a base de estos colorantes para mordientes.					26	875
	3204.13.90.00	Los demás colorantes básicos y preparaciones a base de estos colorantes.					355	6,403
	3204.19.12.00	Dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbatch), sobre soporte de poliolefina halogenada.					430	11,572

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3204.19.90.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, incluidas las mezclas de dos o más materias colorantes de las subpartidas 3204.11 a 3204.19.					525	2,785
	3204.90.00.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este Capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.					604	3,811
	3205.00.00.00	Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este Capítulo a base de lacas colorantes.					1,960	64,981
	3206.19.90.00	Los demás pigmentos y preparaciones a base de dióxido de titanio, con un contenido inferior al 80% en peso, calculado sobre materia seca.					1,665	2,000
	3207.10.00.00	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.					25	161
	3208.10.11.00	Pinturas en aerosol a base de poliésteres.					78	540
	3208.20.24.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, para recubrimiento interior de envases de alimentos.					221	928
	3208.90.11.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					2,170	8,110
	3209.10.29.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas.					10	201
	3209.90.19.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					228	2,777
	3209.90.29.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					11,356	21,860
	3211.00.00.00	Secativos preparados.					3,566	13,280
	3212.90.19.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.					5,184	10,850
	3212.90.21.00	Tintes domésticos para teñir productos textiles de los tipos fabricados en el país, (excepto el índigo natural para lavar), presentados en formas o envases para la venta al por menor.					175	4,350
	3212.90.30.00	Azul para lavar (añil, índigo natural).					1,449	4,378
	3213.10.10.00	Colores surtidos de pinturas al temple ("témperas").					788	4,945
	3213.90.10.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.					223	1,582
	3213.90.20.00	Pinturas al temple (témperas).					303	2,109
	3214.10.29.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.					716	3,918
	3214.10.31.00	Plastes (enduidos), utilizados en pintura, de carroceros.		785	7,995			
	3214.10.90.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.						
	3215.19.90.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.		24	94		1,538	4,800
	3215.90.90.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					4,718	19,024
	3301.12.00.00	Aceites esenciales de naranja.					976	8,569
	3301.19.90.00	Otros aceites esenciales de agrios.					10,641	38,188
	3301.29.90.00	Otros aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).		1,638	19,132		97	304
	3301.90.90.00	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los "concretos" o "absolutos"; oleoresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.					5,503	33,636
	3302.90.20.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de jabonería.					5,280	7,040
	3302.90.30.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).					2,140	59,419
	3302.90.90.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.					1,101	2,535
	3303.00.11.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.					9,162	156,338
	3303.00.19.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					45,951	2,941,996
	3303.00.21.00	Agua de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					189	417
	3303.00.29.00	Agua de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		8,829	691,884		44,322	1,453,964
	3304.10.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					28,570	210,127
	3304.20.10.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/. 30.00 el kilo bruto.					49	8,986
	3304.20.90.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					32,845	215,464
	3304.30.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicura.					7,501	20,476
	3304.91.10.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					547	64,806
	3304.91.20.00	Polvos para el cuerpo (talco), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto.					109	1,323
	3304.91.90.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					39,020	291,229
	3304.99.11.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					8,095	521,065
	3304.99.12.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicura.					7,204	169,316
	3304.99.19.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		13,185	63,737		40,158	372,281
	3304.99.30.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					3,768	60,709
	3304.99.90.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		49	2,480		16,068	342,137
	3305.10.10.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).		35,320	91,740		1,501	10,611
	3305.10.20.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		76,988	163,315		42,605	132,925
	3305.30.00.00	Lacas para el cabello.					60	77
	3305.90.11.00	Pomadas perfumadas.					623	2,331
	3305.90.12.00	Pomadas sin perfumar.					60	146
	3305.90.19.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		40,456	73,371		21,084	62,760

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3305.90.20.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					15,982	81,059
	3305.90.90.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		41,381	85,476		4,638	37,481
	3306.10.90.00	Dentífricos, exceptos medicados.					25,756	248,432
	3306.20.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentes (hilo dental).					917	10,839
	3306.90.20.00	Preparaciones para perfumar el aliento.					92	235
	3306.90.90.00	Polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.					19,701	143,694
	3307.10.10.00	Cremas y espumas de afeitar.					394	6,443
	3307.10.21.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					44	2,184
	3307.10.22.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					10	705
	3307.10.29.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.		303	628		133	1,368
	3307.20.10.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					319	17,764
	3307.20.90.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		164,167	760,278		23,694	86,424
	3307.30.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					1	81
	3307.41.00.00	"Agarbatti" y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					858	3,158
	3307.49.10.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					3,488	13,203
	3307.49.90.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					3,219	11,529
	3307.90.10.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.					2,842	11,090
	3307.90.90.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					6,894	93,830
	3401.11.10.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		178,478	414,263		12,763	103,267
	3401.11.30.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.		408	3,570		7,882	52,737
	3401.11.40.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.					205	464
	3401.11.90.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).		32,240	81,240		500	4,283
	3401.19.10.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.		2,792	2,396			
	3401.19.40.00	Jabones con abrasivos.					1,102	6,740
	3401.19.90.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					701	1,965
	3401.20.20.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					13,850	54,837
	3401.20.30.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.		3,381	9,683			
	3401.20.90.00	Los demás jabones en otras formas.		14,354	48,479		1,120	2,503
	3401.30.10.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					46	392
	3401.30.90.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		193	544		410	5,440
	3402.11.21.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.					50	420
	3402.11.90.00	Los demás agentes de superficies orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					742	1,800
	3402.20.11.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.		6,247	9,950		1,514	4,106
	3402.20.13.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					105	511
	3402.20.19.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					5	67
	3402.20.21.00	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.		1,484	2,617			
	3402.20.30.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.					1,395	17,300
	3402.90.21.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					345	1,098
	3402.90.22.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.		2,912	3,848			
	3402.90.29.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.		3,937	3,385			
	3402.90.40.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					460	1,134
	3403.11.00.00	Preparaciones para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias, que contengan aceite de petróleo de minerales bituminosos.					2,990	9,324
	3403.19.10.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.					33	1,072
	3403.19.20.00	Las demás grasas lubricantes.					7,615	42,860
	3403.99.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.					592	987
	3404.20.00.00	Ceras artificiales y ceras preparadas de poli (oxietileno) (polietilenglicol).					18	71
	3404.90.90.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.					201	1,477
	3405.10.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					1,168	10,389

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3405.30.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lusturar metales.					316	814
	3406.00.10.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					3,136	21,648
	3406.00.90.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					8,435	80,957
	3407.00.30.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					1,865	8,223
	3407.00.90.00	Las demás pastas para modelar, presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de veso fraquable.					813	10,182
	3506.10.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					27,621	73,478
	3506.91.10.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.					180	338
	3506.91.20.00	Adhesivo termoplástico a base de copolímeros de estireno-butadieno y resinas hidrocarbonadas con temperatura superior a 75 °C.					640	3,401
	3506.91.90.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					1,277	2,244
	3506.99.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					60	69
	3507.90.29.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.					806	4,140
	3701.99.00.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; para las películas fotográficas planas autorrevelables, sensibilizadas sin impresionar, incluso en cargadores.					6,137	40,689
	3702.39.10.00	Películas sin perforar de anchura inferior o igual a 105 mm, para fotografía.					588	1,818
	3703.20.00.00	Papel, cartón y textiles, fotográficos, sensibilizados, sin impresionar, para fotografía en colores (policromas).					62	440
	3703.90.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.					4,057	25,634
	3707.90.91.00	Virador (toner).					228	36,489
	3802.90.90.00	Materias minerales naturales activadas; negro de origen animal, incluido el agotado, excepto la bauxita activada.					5,680	5,500
	3808.91.10.00	Insecticidas para uso agropecuario.					220	175
	3808.91.99.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechas, papel matamosca o papel impregnado en insecticidas.					1	360
	3808.92.20.00	Fungicidas para uso agropecuario.					1,127	17,299
	3808.92.90.00	Fungicidas, excepto para uso en la agricultura y ganadería.					2,722	5,433
	3808.94.20.00	Desinfectantes para uso en la ganadería.					36	196
	3808.99.12.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.					373	1,191
	3808.99.19.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.					136	364
	3809.91.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.					1,564	5,544
	3809.92.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del papel o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.					87	765
	3811.19.00.00	Preparaciones antidetonantes, excepto a base de compuestos de plomo.					1,712	2,547
	3811.90.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.					124	402
	3820.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.					955	2,136
	3822.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.					6,498	69,683
	3824.81.00.00	Mezclas y preparaciones que contengan oxirano (óxido de etileno).					1,035	46,547
	3824.91.00.00	Mezclas y preparaciones constituidas esencialmente de metilfosfanato de (5-etil-2-metil-2-oxido-1,3,2-dioxafosfinan-5-il)metil metilo y metilfosfanato de bis ((5-etil-2-metil-2-oxido-1,3,2-dioxafosfinan-5-il)metilo).					209	1,258
	3824.99.40.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.					6,712	38,086
	3824.99.70.00	Ácidos nafténicos, sus sales insolubles en agua y sus ésteres.					200	496
	3824.99.94.00	Productos químicos para descornar.					1,095	7,999
	3824.99.99.00	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.					1,767	8,404
	3904.21.90.00	Otros poli (cloruros de vinilo), sin plastificar, excepto líquidos y pastas.					40	89
	3905.29.00.00	Copolímeros de acetato de vinilo, excepto en dispersión acuosa.					350	4,465
	3906.90.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.					420	395
	3909.50.00.00	Poliuretanos.					37,710	92,472
	3910.00.00.00	Siliconas en formas primarias.					6,419	12,095
	3916.10.90.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de etileno, excepto varillas, barras y perfiles.					280	2,005
	3916.90.90.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.					1,172	12,381
	3917.10.90.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					612	6,641
	3917.31.10.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión (manguera), para una presión superior o igual a 27,6 MPa.					856	5,398
	3917.31.90.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27,6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					615	3,452
	3917.39.10.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.					100	248
	3917.39.99.00	Los demás tubos de plástico.					124	885
	3917.40.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					19,346	24,467

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3918.10.10.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.					2,939	2,587
	3918.10.20.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					1,330	2,691
	3919.10.10.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm., para uso eléctrico.					9,668	9,569
	3919.10.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		26	678		6,693	33,308
	3919.90.30.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".					4,518	14,110
	3919.90.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		1,492	12,495		14,512	107,370
	3920.10.10.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.					385	1,045
	3920.10.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.					2,445	4,581
	3920.20.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.		1,823	8,963		5,362	7,453
	3920.49.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.					4,555	5,943
	3920.61.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de policarbonatos.					595	707
	3920.62.29.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.					36	200
	3920.62.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión.					5,360	19,099
	3920.71.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de celulosa regenerada.		356	5,154			
	3920.92.19.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas flexibles.					5,900	25,995
	3920.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					1,054	2,016
	3921.11.10.00	Espojas de fregar, de polímeros de estireno.					500	658
	3921.13.90.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.		109	135		5,667	44,582
	3921.14.90.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					1,348	13,593
	3921.19.10.00	Espojas de fregar de los demás plásticos.					490	683
	3921.19.90.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					959	5,933
	3921.90.10.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.					585	1,716
	3921.90.99.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					207	1,930
	3922.10.11.00	Bañeras para bebés, de plástico.					9,775	25,640
	3922.10.19.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					118	1,339
	3922.10.20.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.					3,318	11,813
	3922.10.90.00	Duchas de plástico.					98	737
	3922.20.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					8,365	64,708
	3922.90.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					637	2,862
	3923.10.10.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.					19	360
	3923.10.20.00	Cubos.					725	1,589
	3923.10.90.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		45	96		1,375	7,565
	3923.21.90.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		959	13,798		12,192	71,745
	3923.29.10.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					11	93
	3923.29.20.00	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruidas termoencogibles; bolsas coextruidas para cocción de jamones, de los demás plásticos.					1,378	29,988
	3923.29.30.00	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los de más plásticos.					39	193
	3923.29.90.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					3,819	11,525
	3923.30.10.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					381	3,286
	3923.30.20.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					555	1,409
	3923.30.50.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					4,795	52,084
	3923.30.90.00	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.					13,375	122,961
	3923.50.10.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.					2,839	9,654
	3923.50.20.00	Bandas plásticas termoencogibles para cierre de botellas.					54	300
	3923.90.60.00	Envases para cosméticos.					328	6,362
	3923.90.70.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					17	127
	3923.90.99.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					1,724	9,737
	3924.10.10.00	Platos desechables, de plástico.					15,576	43,633
	3924.10.20.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					49,408	94,765
	3924.10.30.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					12,950	80,395
	3924.10.40.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					61,253	537,681
	3924.10.60.00	Artículos de mantelería, de plástico.					10,716	36,251
	3924.10.81.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					19,631	58,642
	3924.10.82.00	Biberones de plástico.					9,909	31,310
	3924.10.90.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					69,157	167,278
	3924.90.13.00	Cubos o platones para uso doméstico.					630	2,240

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3924.90.15.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					3,251	9,040
	3924.90.16.00	Espojas y estropajos de fregar, de plástico.					2,688	14,366
	3924.90.19.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					2,998	11,321
	3924.90.21.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					17,629	48,939
	3924.90.29.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					7,425	49,698
	3924.90.90.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		1,400	2,722		69,586	156,086
	3925.30.31.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					14,960	57,268
	3925.30.39.00	Partes para persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					1,800	4,320
	3925.30.90.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					375	1,529
	3925.90.10.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					274	449
	3925.90.20.00	Moldura de plástico.					4,505	27,695
	3925.90.90.00	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.		25	110		88	129
	3926.10.10.00	Borradores de plástico.					15,067	53,731
	3926.10.90.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					73,314	279,937
	3926.20.11.00	Capotes, de plástico.					1,000	6,813
	3926.20.19.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.					3,924	45,427
	3926.20.21.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					2,154	42,172
	3926.20.29.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					11,163	47,038
	3926.20.30.00	Cinturones de plástico.					1,122	15,888
	3926.20.90.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					2,261	21,997
	3926.30.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					1,318	11,427
	3926.40.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					35,160	201,658
	3926.90.19.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					931	3,182
	3926.90.20.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					1,435	4,229
	3926.90.30.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					4,983	32,651
	3926.90.49.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					26	264
	3926.90.51.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					889	7,065
	3926.90.59.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de los demás polímeros, excepto de polímeros de etileno.					136	1,275
	3926.90.61.00	Hieleras de plástico.					27,794	31,691
	3926.90.62.00	Neveras isotérmicas de plástico.					67	770
	3926.90.79.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.					1,798	7,198
	3926.90.81.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en lo cales comerciales), de plásticos.					442	2,533
	3926.90.82.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					7,321	7,056
	3926.90.92.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					5,327	41,295
	3926.90.96.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.					612	5,958
	3926.90.97.00	Loncheras escolares de plástico.					11,548	84,813
	3926.90.98.00	Bandejas de enraizar o germinar y grapas de amarre o soporte de uso hortícola.					23	119
	3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		300	3,152		56,712	496,192
	4005.99.90.00	Otros cauchos mezclados sin vulcanizar en formas primarias, excepto en placas, hojas, tiras y base para goma de mascar.					2,820	8,936
	4006.90.20.00	Placas, hojas o tiras de caucho sin vulcanizar.					13,710	41,989
	4006.90.40.00	Hilos textiles impregnados o recubiertos de caucho sin vulcanizar.					1,526	4,685
	4006.90.90.00	Las demás formas, (por ejemplo: varillas, tubos, perfiles), y artículos, de caucho sin vulcanizar.					879	4,555
	4007.00.20.00	Cuerdas, de caucho vulcanizado.					20	64
	4008.29.19.00	Perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					524	2,132
	4008.29.20.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					12,556	51,459
	4009.11.10.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.					148	1,989
	4009.21.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.					19,762	108,424
	4009.22.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y acceso rios.					33,975	192,299
	4009.31.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.					1,360	23,228
	4009.41.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.					55	625
	4009.42.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.					1,592	2,103
	4010.19.90.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.					745	1,600
	4010.31.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm.					142	2,480
	4010.32.00.00	Correas de transmisión sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm.					635	11,939
	4010.39.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					427	9,732
	4011.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carrera).				43,140	516,908	2,394,632
	4011.20.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				3,920	192,075	680,663
	4011.40.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.				595	2,551	10,646
	4011.50.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				488	456	3,637

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4011.70.10.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales.				18	1,746	8,034
	4011.80.99.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.					1,471	5,320
	4011.90.90.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.					9,453	20,677
	4012.90.19.00	Los demás bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos, (llantas neumáticas), y protectores ("flaps"), de caucho.					319	709
	4012.90.20.00	Protectores "flaps" de caucho.					1,329	4,720
	4012.90.90.00	Bandas de rodadura para neumáticos (llantas neumáticas), de caucho.					144	260
	4013.10.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de ca rra, en autobuses o camiones.				250	757	1,467
	4013.20.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.				1,150	298	1,520
	4013.90.10.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en equipo pesado y agrícola.				2,134	5,507	16,517
	4014.90.90.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizadas en los biberones para levantar terneros.					2,200	14,690
	4015.19.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					510	9,996
	4015.90.90.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,200	8,783
	4016.10.10.00	Espojas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					1,559	2,330
	4016.10.90.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					517	954
	4016.91.10.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					10,680	22,734
	4016.91.90.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					13	90
	4016.92.90.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					5,348	21,687
	4016.93.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					5,634	34,973
	4016.95.10.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					533	4,599
	4016.95.20.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					2,764	8,343
	4016.95.90.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					2,441	7,678
	4016.99.10.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.					83	722
	4016.99.29.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.					1,283	24,074
	4016.99.90.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					12,063	59,440
	4017.00.19.00	Caucho endurecido en masa, planchas, hojas o tiras, barras, perfiles o tubos; desperdicios, polvo y residuos, excepto las baldosas de pavimentación o de revestimiento.					118	380
	4017.00.21.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					180	893
	4017.00.22.00	Artículos de escritorio, de caucho endurecido.					502	2,247
	4017.00.29.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.		64	215		3,343	14,963
	4114.10.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					43	509
	4201.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, su daderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					6,636	21,834
	4202.11.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					727	35,326
	4202.12.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					102,145	873,760
	4202.19.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					1,296	20,794
	4202.21.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					24,645	122,197
	4202.22.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					120,215	731,441
	4202.29.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, rege nerado, hojas de plástico o materia textil.					12,273	189,693
	4202.31.19.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					204	10,586
	4202.32.10.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					1,852	10,122
	4202.32.90.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					69,040	396,010
	4202.39.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					17,547	115,806
	4202.91.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					27,038	113,886
	4202.91.21.00	Tabaqueras y estuches para pipas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					274	220
	4202.91.29.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un coniu nto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					518	7,698
	4202.92.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					130,913	1,225,646
	4202.92.21.00	Tabaqueras y estuches para pipas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					550	3,605

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4202.92.23.00	Estuches de materia textil.					6,521	41,355
	4202.92.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					8,971	81,511
	4202.92.39.00	Porta calzados, excepto de material textil.					6,941	45,291
	4202.92.40.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					740	9,571
	4202.92.91.00	Bolsas de golf y bateras con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					14	167
	4202.92.99.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					16,873	152,408
	4202.99.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					30,488	345,738
	4202.99.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					222	1,068
	4202.99.91.00	Bolsas de golf y bateras de fibra vulcanizada o cartón.					1,166	14,255
	4202.99.99.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					1,013	5,106
	4203.10.10.00	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.					29	611
	4203.10.90.00	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.					285	4,563
	4203.21.10.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					235	10,527
	4203.21.90.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					2,163	38,996
	4203.29.10.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					1,487	12,706
	4203.29.90.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.					473	1,752
	4203.30.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					2,912	128,231
	4412.99.90.00	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, excepto recubiertas con material plástico decorativo.					27,504	22,472
	4414.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					1,380	7,551
	4417.00.11.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales, de madera.					346	229
	4419.11.10.00	Tablas para cortar de bambú.					15	186
	4419.12.00.00	Palillos de bambú.					74	316
	4419.19.10.00	Morteros y sus manos de bambú.					290	1,567
	4419.19.90.00	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto los morteros y sus manos.					62	663
	4419.90.90.00	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					733	1,889
	4420.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					6,212	58,006
	4420.90.19.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el Capítulo 94.					256	659
	4420.90.99.00	Las demás manufacturas de madera no comprendidas en el Capítulo 94.					759	2,618
	4421.10.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					71	98
	4421.91.91.00	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					466	1,876
	4421.91.99.00	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.					604	1,640
	4421.99.99.00	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					467	790
	4504.90.30.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho aglomerado.					200	1,675
	4601.29.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).					34	86
	4601.92.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					2,824	26,684
	4602.11.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (foaste o "lufa"), de bambú.					255	2,540
	4602.19.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambú o roten.					520	3,873
	4602.90.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (foaste o "lufa").					226	1,499
	4802.57.90.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					112	298
	4802.61.19.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químicomecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm, pero inferior a 559 mm.					296	971
	4802.62.50.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químicomecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2 ("cartulina"), en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					90	180
	4802.62.90.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químicomecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					2,361	953
	4802.69.50.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químicomecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), excepto en bobinas (rollos).					533	584
	4803.00.90.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados ("crepes"), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					101	536
	4805.40.90.00	Los demás papeles y cartón filtro.					226	2,551

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4805.91.90.00	Los demás papeles y cartones de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto en bobinas (rollos).					20	310
	4805.92.99.00	Los demás papeles multicapas.					59	284
	4806.10.90.00	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).					38	182
	4806.20.90.00	Los demás papeles resistentes a las grasas ("greaseproof").					500	951
	4808.10.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.					370	1,836
	4808.40.10.00	Papel kraft para sacos (bolsas).					108	1,225
	4808.40.90.00	Los demás papeles kraft rizados ("crepés") o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.					880	3,709
	4808.90.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.					855	3,224
	4809.90.90.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos ("stencils"), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					154	1,909
	4810.13.99.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, en bobinas (rollos), con impresión.					171	536
	4810.31.10.00	Papel y cartón kraft, excepto de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, blanqueados uniformemente en la masa y con un contenido de fibras de madera obtenidas por procedimiento químico superior al 95% en peso del contenido total de fibra, de peso inferior o igual a 150 g/m2, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					8,389	5,680
	4810.39.10.00	Los demás papeles y cartones kraft, en tiras o bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar.					1,418	6,946
	4810.39.90.00	Otros papeles y cartones kraft, excepto de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos.					266	232
	4810.99.90.00	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con a aglutinantes o sin él, excepto multicapas.					96	1,380
	4811.41.10.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					1,185	4,386
	4811.41.90.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					1,579	1,757
	4811.59.40.00	Cubresuelos con soporte de papel o cartón, incluso recortados, impregnados o revestidos de plástico (excepto los adhesivos).					95	208
	4811.59.90.00	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos y en bobinas (rollos)).					52	147
	4811.60.10.00	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol, sin impresión, en bobinas (rollos), u hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					6,298	18,781
	4811.90.29.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión.					18	53
	4811.90.43.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					2,195	16,983
	4814.20.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					103	184
	4814.90.10.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					1,376	3,633
	4816.20.90.00	Los demás papeles autocopias.					144	926
	4816.90.90.00	Papel carbón (carbónico), y demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso acondicionados en cajas.					60	150
	4817.20.00.00	Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia de papel o cartón.					1,505	16,242
	4817.30.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					1,549	7,358
	4818.20.10.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					13,913	17,573
	4818.30.10.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					54	288
	4818.30.20.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					944	2,161
	4818.30.30.00	Conjuntos o surtidos de manteles y servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					161	433
	4818.50.90.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de ves tir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					10	190
	4818.90.90.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					3,718	2,762
	4819.10.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		10,360	36,760		1,652	4,565
	4819.20.10.00	Papeles y cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas, incluso impresos, recubiertos o revestidos en las dos caras, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.		267	6,250		1,295	2,000
	4819.20.90.00	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.		10,963	69,286		593	1,043
	4819.30.20.00	Sacos (bolsas), para aspiradoras de polvo.					1,378	2,988
	4819.30.90.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					2,009	8,267
	4819.40.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					9,645	41,289
	4819.40.90.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					14,303	35,384
	4819.50.90.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,024	3,074
	4820.10.39.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.					156	517

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4820.10.41.00	Bloques de papel de cartas sin indicaciones impresas.					24	264
	4820.10.50.00	Agendas de papel o cartón.					9,352	34,577
	4820.10.90.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					5,388	10,838
	4820.20.10.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).					7,215	10,629
	4820.20.90.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.					9,904	48,822
	4820.30.10.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					2,340	11,558
	4820.30.20.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					9,747	26,516
	4820.30.32.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de presentación de papel o cartón, excepto los de manila.		280	151		38	101
	4820.30.40.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.					417	1,268
	4820.30.90.00	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros), y carpetas.					173	381
	4820.50.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.					168	878
	4821.10.10.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.					151	1,314
	4821.10.30.00	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.					500	100
	4821.10.90.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		14,670	44,357		7,813	19,756
	4821.90.90.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.					373	2,122
	4823.20.00.00	Papel y cartón filtro.					263	229
	4823.69.10.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.					1,952	6,063
	4823.69.90.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto paillitas.					117	719
	4823.70.90.00	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					14	108
	4823.90.20.00	Papel y cartón secantes.					22	164
	4823.90.91.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					8,282	10,393
	4823.90.95.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					101	229
	4823.90.96.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.					44	94
	4823.90.99.00	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					1,925	5,970
	4901.10.90.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					655	4,651
	4901.99.90.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					15,152	68,539
	4902.10.99.00	Los demás diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo, excepto pornográficos.					620	2,989
	4902.90.29.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.					47	366
	4903.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					3,808	14,249
	4905.91.00.00	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos en forma de libros o folletos impresos.					705	3,216
	4905.99.00.00	Las demás anuafacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos impresos.					337	4,659
	4906.00.00.00	Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o milares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónicos), de los planos, dibujos o textos antes mencionados.					102	117
	4908.10.00.00	Calcomanías vitrificables.					50	259
	4908.90.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					2,644	11,707
	4910.00.19.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.					45	60
	4910.00.20.00	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.					31	99
	4911.10.19.00	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.					404	3,284
	4911.10.20.00	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o video-películas.					425	6,975
	4911.10.30.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.					714	1,170
	4911.10.40.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.					347	2,690
	4911.10.99.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.					209	3,719
	4911.91.11.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.					337	3,449
	4911.91.19.00	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.					1,977	20,504
	4911.91.90.00	Las demás estampas, grabados y fotografías.					1,158	10,033
	4911.99.90.00	Otros impresos.					718	8,888
	5101.11.00.00	Lana esquilada sin cardar ni peinar.					110	234
	5101.19.00.00	Lana sucia, incluida la lavada en vivo, sin cardar ni peinar, excepto esquiladas.					204	1,443
	5106.10.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso.					198	1,404
	5106.20.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.					55	356
	5207.90.00.00	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón inferior al 85% en peso.					70	292
	5208.19.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso crudos, de peso inferior o igual a 200 g/m2, excepto tafetán o sarga.					994	11,089
	5208.39.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, teñidos, de peso inferior o igual a 200 g/m2.					593	3,001
	5208.49.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores de peso inferior o igual a 200 g/m2.					230	22,375
	5209.42.90.00	Otros tejidos de mezclilla ("denim"), con hilados de distintos colores de peso superior a 200 g/m2 y con un conte nido de algodón superior o igual al 85% en peso.					2,420	11,290

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5210.29.90.00	Otros tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m2, blanqueados, excepto de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curzo inferior o igual a 4.					95	142
	5210.39.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m2, teñidos.					442	1,285
	5211.42.00.00	Tejidos de mezclilla ("denim") de algodón con hilados de distintos colores, con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2.					2,238	8,849
	5211.49.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2, con hilados de distintos colores.					3,960	12,706
	5212.13.00.00	Los demás tejidos de algodón, teñidos, de peso inferior o igual a 200 g/m2.					202	574
	5212.15.00.00	Los demás tejidos de algodón, estampados, de peso inferior o igual a 200 g/m2.					202	2,485
	5303.90.00.00	Yute y demás fibras textiles del liber trabajado; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas).					18	174
	5305.00.90.00	Coco, abacá (cáñamo de manila (musa textilis nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas), excepto fibras del género Agave.					890	3,620
	5309.29.00.00	Tejidos de lino con un contenido de lino inferior al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.					382	2,245
	5401.10.10.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor					6	64
	5402.33.00.00	Hilados texturados de poliésteres.					150	346
	5402.39.00.00	Los demás hilados texturados.					6,206	9,129
	5402.61.00.00	Hilados retorcidos o cableados de nailon o demás poliamidas.					21	108
	5404.19.10.00	Monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, de poliamidas, de longitud inferior o igual a 0.31 mm, para cepillos de dientes.					592	4,822
	5406.00.10.00	Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.					149	1,464
	5406.00.20.00	Hilados de filamentos artificiales, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.					69	133
	5407.10.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		293	5,087		449,492	2,081,470
	5407.42.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, teñidos.					90	93
	5407.51.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, crudos o blancos.					380	400
	5407.52.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, teñidos.					8,229	46,629
	5407.69.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.					2,178	37,847
	5407.72.90.00	Otros tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso, teñidos, excepto de polipropileno de densidad inferior o igual a 10 hilos por cm2.					202	110
	5407.84.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, estampados.					202	1,409
	5408.10.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de rayón viscosa.					2,512	19,891
	5503.30.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, acrílicas o modacrílica.					394	4,708
	5503.40.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, de polipropileno.					1,715	5,534
	5508.10.10.00	Hilo de coser de fibras sintéticas discontinuas, sin acondicionar para la venta al por menor.					504	1,517
	5511.10.00.00	Hilados de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras superior o igual al 85% en peso, acondicionadas para la venta al por menor.					1,249	9,313
	5513.13.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2, crudos o blanqueados, de fibras discontinuas de poliéster.					1,795	22,959
	5515.11.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con fibras discontinuas de rayón viscosa.					300	132
	5516.14.00.00	Tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual al 85% en peso, estampados.					12,193	56,844
	5516.22.00.00	Tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales, teñidos.					240	423
	5602.29.00.00	Fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.					53	1,091
	5602.90.20.00	Fieltros para tejados, incluso impregnados con asfalto.					62	706
	5602.90.90.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.					71	1,030
	5603.11.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada de filamentos sintéticos o artificiales de peso inferior o igual a 25 g/m2.					12	142
	5604.10.00.00	Hilos y cuerdas de caucho, revestidos de textiles.					96	809
	5607.21.00.00	Cordeles para atar o engavillar de sisal o demás fibras textiles del género Agave.					64	1,515
	5607.41.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.					3,434	11,434
	5607.50.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					1,027	7,458
	5607.90.90.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o en fundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					2,250	10,126
	5608.11.10.00	Redes confeccionadas para la pesca de atún, de materia textil sintética o artificial.					1,090	785
	5608.19.20.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					298	3,101
	5608.90.19.00	Las demás redes confeccionadas para la pesca, redes de mallas anudadas en paño o en pieza, para confeccionar redes de pesca, excepto para la pesca de atún fabricadas con cordeles, cuerdas y cordajes.					1,589	14,698
	5608.90.90.00	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes y demás redes confeccionadas para la pesca.					276	1,301

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5609.00.10.00	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trencillas).					138	2,040
	5609.00.20.00	Cuerdas para tender ropa.					258	802
	5609.00.90.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					762	4,823
	5701.10.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas de lana o pelo fino.					736	463
	5701.90.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					225	602
	5702.20.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					1,088	2,566
	5702.31.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					6,770	35,851
	5702.32.90.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					18	64
	5702.39.10.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del Capítulo 53.					86	349
	5702.39.91.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					173	404
	5702.41.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de lana o pelo fino.					7	55
	5702.42.20.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					416	1,531
	5702.42.30.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					92	104
	5702.42.40.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					1,380	3,780
	5702.42.90.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					62	695
	5702.49.20.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					4,517	29,765
	5702.49.99.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.					15	71
	5702.92.10.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.					249	536
	5702.92.20.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de terias textiles sintéticas o artificiales.					1,824	6,154
	5702.92.90.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					100	178
	5702.99.20.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					1,585	11,896
	5702.99.99.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					205	647
	5703.20.10.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					5,960	12,747
	5703.20.20.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de nailon o demás poliamidas con mechón insertado.					22	215
	5703.20.30.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionados.					113	165
	5703.20.40.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionados.					612	6,636
	5703.20.90.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					3,189	15,096
	5703.30.10.00	Alfombras de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					1,295	2,636
	5703.30.20.00	Alfombras confeccionadas para el baño (esterillas para el baño), de las materias textiles sintéticas o de materia textil artificial, con mechón insertado, incluso confeccionadas.					169	1,033
	5703.30.90.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					137	1,004
	5703.90.20.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de las demás materias, textiles con mechón insertado.					857	2,570
	5703.90.91.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					2,992	23,695
	5703.90.99.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles con mechón insertado, incluso confeccionadas.					71	250
	5704.10.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 m2.					200	253
	5705.00.10.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de lana o de pelo fino, incluso confeccionadas.					154	328
	5705.00.91.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil, incluso confeccionadas que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					224	305
	5705.00.92.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					13,476	48,764
	5705.00.99.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					1,631	6,702
	5801.33.00.00	Los demás terciopelos y felpas por trama de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 ó 58.06.					5	57
	5802.30.29.00	Las demás superficies textiles con mechón insertado, de las demás fibras vegetales, excepto de algodón y productos de la partida 57.03.					22	150
	5804.10.00.00	Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas, excepto los productos de las partidas 60.02 a 60.06.					180	2,401
	5804.21.00.00	Encajes fabricados a máquinas de fibras sintéticas o artificiales.					579	4,250
	5804.29.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.					563	1,150
	5806.10.20.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.					27	327
	5806.10.90.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.					62	187
	5806.20.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					2,630	11,787

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5806.31.90.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2,y los artículos de la partida 58.07.					10,200	8,199
	5806.32.10.00	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2, excepto las de la partida 58.07.					13	144
	5806.32.90.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					5,392	25,432
	5806.39.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					1,407	5,550
	5808.90.90.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					136	1,930
	5809.00.00.00	Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 56.05, de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares no expresados ni comprendidos en otra parte.					108	950
	5810.91.10.00	Insignia para uniformes, de algodón.					202	1,326
	5810.92.10.00	Insignia para uniformes, de fibras sintéticas o artificiales.					202	2,293
	5810.92.90.00	Bordados de fibras sintéticas o artificiales, excepto insignias para uniformes.					1,813	2,797
	5810.99.90.00	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.					469	679
	5902.10.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas.					306	2,106
	5902.20.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.					1,510	13,525
	5903.90.10.00	Las demás telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, tejidos con partículas visibles de materia termoplástica sobre una o ambas caras (entretelas), excepto las de la partida 59.02.					202	367
	5906.10.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					196	225
	5906.99.90.00	Otras telas cauchutadas, excepto de tejidos de punto y partida 59.02.					79	480
	5909.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					799	3,648
	5911.32.00.00	Telas y fieltros sin fin o con dispositivos de unión, de los tipos utilizados en las máquinas de fabricar papel o máquinas similares (por ejemplo: para pasta, para amiantocemento); de peso superior o igual a 650 g/m2.					630	1,449
	6006.32.00.00	Los demás tejidos de punto de fibras sintéticas teñidos.					382	3,728
	6101.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					14,903	491,073
	6101.30.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					2,358	25,718
	6101.90.10.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					984	57,680
	6101.90.20.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					590	4,421
	6102.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					7,392	10,995
	6102.30.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.					387	3,426
	6102.90.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					3,323	42,076
	6103.10.90.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					1,512	5,010
	6103.22.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					968	14,541
	6103.23.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					192	1,412
	6103.32.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de algodón.					331	2,992
	6103.33.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas.					100	1,419
	6103.39.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					1,709	47,784
	6103.42.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de algodón.					10,969	257,030
	6103.43.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de sintéticas.					5,904	141,553
	6103.49.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					11,688	136,902
	6104.13.10.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					90	2,239
	6104.13.20.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					280	5,086
	6104.19.10.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					59	176
	6104.19.20.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					163	2,796
	6104.22.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					1,032	11,433
	6104.23.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					2,569	10,512
	6104.29.90.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					5,056	19,119
	6104.32.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					33	505
	6104.33.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					87	1,198
	6104.39.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					124	2,196
	6104.42.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					1,405	42,987
	6104.42.20.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					674	2,679
	6104.43.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					713	6,546
	6104.43.20.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					96	468
	6104.49.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					7,923	108,021
	6104.49.20.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					174	6,012
	6104.52.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					604	2,072
	6104.53.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					582	4,224
	6104.59.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,151	24,965
	6104.62.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					4,174	65,755
	6104.63.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					4,964	65,860

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6104.69.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					16,369	74,409
	6105.10.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		368	6,598		17,092	775,559
	6105.20.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		346	800		8,876	195,803
	6105.90.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					4,094	44,444
	6106.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					13,253	153,303
	6106.10.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					576	6,000
	6106.20.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					9,262	156,442
	6106.20.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					1,577	23,472
	6106.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					9,290	94,671
	6106.90.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					921	17,576
	6107.11.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres o niños, de algodón.					31,993	277,201
	6107.12.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres o niños, de fibra sintéticas o artificiales.					37,882	63,217
	6107.19.10.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					403,713	517,994
	6107.19.20.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para niños, de las demás materias textiles.					79,316	114,365
	6107.21.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.		3,897	136,460		16,059	77,292
	6107.22.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					4,244	6,582
	6107.29.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					2,003	5,183
	6107.91.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niñas, de algodón.					9,085	13,059
	6107.99.90.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niñas, de otras materias textiles.					781	1,104
	6108.11.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					20	1,772
	6108.19.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					31	76
	6108.21.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					31,435	144,215
	6108.22.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					24,879	84,249
	6108.29.10.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		52	2,298		525,948	1,020,205
	6108.29.20.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.		200	3,857		43,253	73,764
	6108.31.10.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					26,646	210,166
	6108.31.20.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.		2,480	85,633		1,020	19,385
	6108.32.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					5,999	24,118
	6108.39.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					4,977	43,558
	6108.91.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					4,222	28,575
	6108.92.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					350	6,743
	6108.99.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					150,036	172,335
	6109.10.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón.		16,697	408,043		57,981	859,237
	6109.90.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles.		17,619	597,102		50,853	968,300
	6110.19.00.00	Suéteres (jerseys), "pulovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					19,026	213,995
	6110.20.00.00	Suéteres (jerseys), "pulovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		14,536	479,494		72,757	1,458,467
	6110.30.00.00	Suéteres (jerseys), "pulovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		8,709	260,681		14,691	86,712
	6110.90.00.00	Suéteres (jerseys), "pulovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		7,196	149,850		113,282	1,126,597
	6111.20.10.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.					2,122	13,024
	6111.20.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		1,018	45,748		5,795	121,921
	6111.30.10.00	Camisas hasta talla 4T, de punto, para bebés, de fibras sintéticas.					476	5,335
	6111.30.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.					1,076	14,544
	6111.90.10.00	Camisas hasta talla 4T, de punto para bebés, de las demás materias textiles.					290	5,081
	6111.90.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					1,342	13,984
	6112.11.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					1,378	9,314
	6112.12.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.		1,115	69,065		427	6,706
	6112.31.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					1,383	39,267
	6112.39.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					719	19,357
	6112.41.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					1,789	78,651
	6112.49.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.		236	7,031		5,419	55,293
	6113.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 ó 59.07.					587	3,965
	6114.20.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.					911	3,969
	6114.30.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					19,681	33,041
	6115.10.10.00	Medias para várices.					14	225
	6115.10.90.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					1,355	16,580

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6115.21.10.00	Leotardos y demás mallas de baile, de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					4,616	8,521
	6115.21.90.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					32,925	62,971
	6115.22.90.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo.					418	1,800
	6115.29.90.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.					60	320
	6115.30.00.00	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					13,903	15,768
	6115.95.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					6,320	85,408
	6115.96.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					12,020	211,068
	6115.99.00.00	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión progresiva (por ejemplo: medias para várices), de punto, de las demás materias textiles.					1,846,792	3,271,959
	6116.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					125	1,397
	6116.93.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.					209	1,259
	6116.99.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.					56	1,570
	6117.10.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					1,316	3,101
	6117.80.92.00	Corbatas y lazos similares, de punto.					451	9,380
	6117.80.99.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.					504	4,312
	6117.90.00.00	Partes de los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto.					10	699
	6201.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					10,367	120,885
	6201.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					8,089	132,281
	6201.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		408	17,230		16,550	142,372
	6201.92.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		68	2,637		734	8,016
	6201.93.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		50	408		1,556	30,433
	6201.99.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		145	6,910		1,784	20,522
	6202.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					80,026	699,317
	6202.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					164	3,227
	6202.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		332	9,952		38,194	370,427
	6202.92.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					11,972	57,829
	6202.93.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					231	2,984
	6202.99.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		35	1,555		212,968	1,522,197
	6203.12.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de fibras sintéticas.					1,479	88,619
	6203.19.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					48,225	353,618
	6203.22.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					46,544	291,212
	6203.23.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.		24	1,513		5,199	26,203
	6203.29.90.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.		2,063	73,098		51,140	235,250
	6203.32.10.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de algodón.					261	1,214
	6203.32.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, quayaberas y sacos camisas.					498	5,108
	6203.33.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, quayaberas y sacos camisas.					593	12,932
	6203.39.10.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					867	43,931
	6203.39.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, quayaberas y sacos camisas.					2,306	21,843
	6203.42.11.00	Uniformes escolares para gimnasia, de algodón, para hombres y niños.					277	24,546
	6203.42.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños de algodón.					427	14,718
	6203.42.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					37,437	1,423,351
	6203.42.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		351	9,004		33,337	990,671
	6203.42.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					46,002	312,743
	6203.42.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					1,850	43,829
	6203.43.11.00	Uniformes escolares para gimnasia, de fibras sintéticas, para hombres y niños.					252	1,327
	6203.43.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					211	1,933
	6203.43.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					6,818	68,298
	6203.43.22.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					697	51,271
	6203.43.23.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					3,619	60,188
	6203.43.24.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.					50	936
	6203.49.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños, de las demás materias textiles.		104	3,411		190	3,447
	6203.49.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		64	1,742		42,497	611,817
	6203.49.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					18,570	423,951
	6203.49.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					50,639	249,857
	6203.49.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					26,302	176,126

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6203.49.25.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					98	274
	6204.12.10.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					16,194	193,494
	6204.12.21.00	Trajes sastre de algodón, para niñas hasta talla 6x.					39	768
	6204.12.29.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.					107,753	566,056
	6204.13.10.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					195,843	1,554,926
	6204.13.21.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, hasta talla 6x.					214	4,630
	6204.19.10.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					86	1,481
	6204.19.21.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, hasta talla 6x.					8	613
	6204.19.29.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.		25	774		12,205	106,594
	6204.22.11.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".					10	561
	6204.22.19.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o "shorts".					5,046	58,256
	6204.22.21.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.		21	728			
	6204.22.22.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					1,182	16,362
	6204.22.23.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					2,857	7,684
	6204.22.24.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de algodón, para niñas.					600	5,730
	6204.22.26.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					17,951	53,479
	6204.23.19.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o "shorts".					260	2,090
	6204.23.22.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, para niñas, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, fibras sintéticas.					362	413
	6204.23.23.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas, para niñas.					15	392
	6204.23.24.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de fibras sintéticas, para niñas.					39	1,435
	6204.23.26.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					1,613	60,202
	6204.29.11.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".					34,664	76,840
	6204.29.19.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o "shorts".					8,762	92,544
	6204.29.21.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					27	140
	6204.29.22.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.		535	12,396		262	4,504
	6204.29.23.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					715	7,708
	6204.29.24.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de las demás materias textiles, para niñas.					2,078	28,490
	6204.29.25.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					73	501
	6204.29.26.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.		2,031	64,341		3,606	64,842
	6204.32.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					1,243	14,810
	6204.33.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					765	2,547
	6204.39.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					413,159	2,354,495
	6204.42.10.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					17,268	152,360
	6204.42.21.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					4,796	46,145
	6204.42.29.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					1,275	12,784
	6204.43.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					5,046	125,936
	6204.43.21.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					438	5,602
	6204.43.29.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.		4,246	153,749		381	3,509
	6204.44.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					479	4,244
	6204.44.21.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras artificiales.					1,111	6,787
	6204.44.29.00	Vestidos para niñas de fibras artificiales, excepto hasta talla 6x.					280	1,580
	6204.49.10.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					7,258	99,146
	6204.49.21.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.		484	14,787		3,513	83,537
	6204.49.29.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					713	14,976
</								

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6204.69.11.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), para uniformes escolares, para gimnasia, de las demás materias textiles para mujeres y niñas.					100	1,185
	6204.69.12.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					721	11,832
	6204.69.19.00	Los demás "shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		32	1,260		117,390	424,128
	6204.69.21.00	Pantalones largos sin peto, tipo "jeans", para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					5,169	60,224
	6204.69.22.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					180	1,218
	6204.69.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		114	682		71,043	651,145
	6205.20.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón.		36	450		4,327	32,975
	6205.20.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.					14,270	928,253
	6205.20.21.00	Camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					3,558	94,390
	6205.20.29.00	Camisas de niños, de algodón, excepto para uniformes escolares.					7,876	143,086
	6205.30.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					10,074	54,743
	6205.30.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					1,418	83,623
	6205.30.29.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					395	6,298
	6205.90.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.		57	231		25,605	210,366
	6205.90.19.00	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.		26	1,388		14,224	770,304
	6205.90.21.00	Camisas de niños, para uniformes escolares, de las demás materias textiles.					3,610	9,548
	6205.90.29.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.		76	2,319		3,959	66,369
	6206.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.					3,666	36,644
	6206.10.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de seda o desperdicios de seda.		22	533		57	552
	6206.30.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					32,468	333,532
	6206.30.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para uniformes escolares, hasta talla 16, de algodón, para mujeres o niñas.					2,526	11,597
	6206.30.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					8,569	31,952
	6206.40.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					16,157	151,691
	6206.40.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para uniformes escolares, hasta talla 16, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas.					2,090	23,308
	6206.40.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.					988	6,951
	6206.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					118,773	1,238,752
	6206.90.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para uniformes escolares hasta talla 16, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					251	620
	6206.90.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.		6,448	123,586		5,531	62,242
	6207.11.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de algodón, para hombres o niños.		128	4,391		7,107	58,167
	6207.19.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					6,862	38,141
	6207.21.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					1,581	24,605
	6207.22.10.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					970	15,691
	6207.22.20.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					253	3,153
	6207.29.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para hombres o niños.					79	1,938
	6207.91.10.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.					170	1,116
	6207.91.21.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.					275	1,006
	6207.91.29.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					5,246	69,678
	6207.91.90.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					1,960	41,621
	6207.99.10.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles para hombres o niños.					1,890	7,464
	6207.99.29.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					508	6,234
	6207.99.90.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					441	4,301
	6208.11.20.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales para niñas.					40	64
	6208.19.20.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					961	2,724
	6208.21.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					8,306	52,241
	6208.22.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					1,679	3,912
	6208.29.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.		496	14,475		203	3,101
	6208.91.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón para mujeres y niñas.					1,153	9,053
	6208.92.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales para mujeres y niñas.		108	4,446		16,788	314,379
	6208.99.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					958	17,032
	6209.20.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		5,250	165,030		26,235	261,479
	6209.30.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					2,469	10,220
	6209.90.90.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					9,439	119,766
	6210.10.10.00	Uniformes del tipo mono (overol), esterilizados, desechables, confeccionados de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					567	2,431
	6210.10.90.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					4,007	12,715

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6210.20.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.					18,193	56,260
	6210.30.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6202.11 a 6202.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.					187,152	357,758
	6210.40.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.		16	254		9,558	120,003
	6210.50.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.					103,958	372,863
	6211.11.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					3,759	89,824
	6211.12.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					3,172	71,461
	6211.32.10.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de algodón para hombres o niños.					254	1,515
	6211.32.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					962	32,719
	6211.33.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					945	42,682
	6211.39.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.		24	1,008		4,515	10,196
	6211.42.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					384	6,760
	6211.43.10.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de fibras sintéticas o artificiales para mujeres o niñas.					284	1,349
	6211.43.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					210	799
	6211.49.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					843	8,546
	6212.10.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					118,084	403,373
	6212.20.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					8,121	30,528
	6212.30.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.					475	4,984
	6212.90.10.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.					193	2,144
	6212.90.90.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					3,311	33,499
	6213.20.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					2,785	9,759
	6213.90.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					3,900	11,899
	6214.10.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.					76	1,260
	6214.30.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.					764	6,821
	6214.40.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de fibras artificiales.					243	222
	6214.90.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					8,249	23,622
	6215.10.00.00	Corbatas y lazos similares, de seda o desperdicios de seda.					1,424	25,918
	6215.20.00.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.					1,809	9,755
	6215.90.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					1,852	28,132
	6216.00.10.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					2,163	31,993
	6216.00.90.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					2,000	9,037
	6217.10.10.00	Cinturones y bandoleras confeccionadas.					255	8,210
	6217.10.31.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					2,263	10,225
	6217.10.39.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					362,204	606,790
	6217.10.40.00	Cuellos, pecheras y puños, confeccionados.					60	60
	6217.10.90.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					13,118	156,352
	6217.90.00.00	Partes de prendas o de complementos (accesorios), de vestir, excepto las de la partida 62.12.					3,900	3,000
	6301.20.00.00	Mantas de lana o pelo fino, (excepto las eléctricas).					215	112
	6301.30.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					38,612	77,442
	6301.40.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).					791	4,618
	6301.90.00.00	Las demás mantas.					71,524	78,946
	6302.10.00.00	Ropa de cama, de punto.					3,189	11,457
	6302.21.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					3,099	2,918
	6302.22.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.					1,157	2,105
	6302.29.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					61,308	59,226
	6302.31.10.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					41,234	75,023
	6302.31.20.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					102	773
	6302.31.30.00	Cubrecamas de algodón.					60,062	58,882
	6302.31.40.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					25,270	38,878
	6302.31.50.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					8,139	62,532
	6302.31.60.00	Juego de sábanas, de algodón.					5,043	11,481
	6302.31.90.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					165	823
	6302.32.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					13,440	15,321
	6302.39.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					120,844	101,133
	6302.40.00.00	Ropa de mesa, de punto.					285	1,120
	6302.51.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					1,126	12,987
	6302.53.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					771	16,142
	6302.59.10.00	Ropa de mesa, de las demás materias textiles, de lino.					41	288
	6302.59.90.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles,					10,284	18,453
	6302.60.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.		5,034	47,451		52,720	79,646
	6302.91.10.00	Ropas de tocador, de algodón.					95,459	101,407
	6302.91.20.00	Ropas de cocina, de algodón.					9,910	24,817
	6302.93.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					3,239	8,580
	6302.99.10.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					82,646	139,650
	6302.99.90.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					24,172	29,574
	6303.12.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					17,498	114,100
	6303.19.10.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de algodón.					267	471

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6303.19.90.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					7,909	33,423
	6303.91.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					2,097	9,737
	6303.92.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					13,486	104,321
	6303.99.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					126,732	164,985
	6304.20.00.00	Mosquiteros, especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo					366	2,309
	6304.91.20.00	Tapetes, de punto.					1,018	2,035
	6304.92.20.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					146	3,983
	6304.93.10.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					38	452
	6304.93.20.00	Tapetes de fibras sintéticas, excepto de punto.					6	232
	6304.93.90.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.					574	7,638
	6304.99.10.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					2,100	3,017
	6304.99.20.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					5,287	12,492
	6304.99.90.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					267	1,676
	6305.10.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.					611	4,399
	6305.20.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de algodón.					8	56
	6305.33.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.					275	405
	6306.12.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					15,080	61,355
	6306.19.90.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					152	2,175
	6306.22.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					422	3,941
	6306.29.90.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					1,318	9,546
	6306.90.90.00	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de las demás materias textiles, excepto de algodón.					100	210
	6307.10.90.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					1,406	7,495
	6307.20.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					16	150
	6307.90.21.00	Fundas cubre-automóvil.					736	10,088
	6307.90.22.00	Bolsas de lona para ropa.					44	576
	6307.90.23.00	Fundas y cubiertas para asientos de vehículos.					4,776	48,937
	6307.90.24.00	Fundas para raquetas, palos de golf, paraguas o sombrillas.					10	121
	6307.90.29.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					1,214	8,845
	6307.90.30.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.					185	1,467
	6307.90.40.00	Almohadillas y alfileros.					12	153
	6307.90.99.00	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					7,806	46,579
	6309.00.90.00	Otros artículos de prendería, excepto calzado.		317	623			
	6310.90.90.00	Otros trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, sin clasificar.					26	393
	6401.10.10.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					3,554	26,922
	6401.92.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					105	1,050
	6401.99.10.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					62,927	118,377
	6401.99.90.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto cubre calzado y calzado de deportes.					20,328	39,230
	6402.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					246,769	794,414
	6402.20.10.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					1,210,359	2,232,373
	6402.20.20.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					224,348	500,680
	6402.20.90.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					124,568	556,969
	6402.91.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					41,590	308,998
	6402.91.20.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					83,352	144,374
	6402.91.91.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		32	1,209		4,674	23,006
	6402.91.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					17,801	189,127
	6402.91.93.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					6,860	12,025
	6402.91.94.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		15,129	130,429		60,168	204,790
	6402.91.95.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					35	2,231
	6402.91.96.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					30,308	158,895
	6402.91.97.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					226	13,662

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6402.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					407,382	1,936,167
	6402.99.21.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					11,620	45,405
	6402.99.22.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.		685	1,717		36,816	161,204
	6402.99.29.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					296,292	3,058,919
	6402.99.31.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					10,232	46,776
	6402.99.33.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					24,726	76,922
	6402.99.34.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					829	17,412
	6402.99.91.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					666,974	1,334,200
	6402.99.92.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					23,052	228,961
	6402.99.93.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.					331	4,531
	6402.99.94.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.		1,233	2,220		306,044	811,330
	6402.99.95.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					5,996	26,761
	6402.99.96.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					10,427	97,096
	6402.99.97.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.					772	17,388
	6403.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					158,817	6,224,334
	6403.20.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					1,297	4,918
	6403.40.10.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					1,179	11,791
	6403.51.10.00	Calzados para primera infancia, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					2,699	12,793
	6403.51.20.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					4,633	5,225
	6403.51.40.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					459	20,156
	6403.51.50.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					152	4,944
	6403.51.70.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					150	6,996
	6403.59.10.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.					95	162
	6403.59.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					843	2,201
	6403.59.93.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					22	570
	6403.59.94.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					486	18,752
	6403.59.95.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					300	17,620
	6403.59.96.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					2,214	21,957
	6403.59.97.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					153	14,887
	6403.91.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					1,782	6,669
	6403.91.20.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					321	9,744
	6403.91.91.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					200	4,769
	6403.91.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					193	3,546
	6403.91.93.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.					1,215	35,212
	6403.91.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					6,157	12,994
	6403.91.95.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					743	35,029
	6403.91.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		70	812		59	1,058
	6403.91.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					1,508	53,751
	6403.91.98.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas, ni puntera metálica de protección, que cubran el tobillo, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					100	1,037
	6403.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					15,882	370,313
	6403.99.20.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					592	1,172
	6403.99.91.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					1,922	38,568
	6403.99.92.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					204	1,870

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6403.99.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					9,007	177,471
	6403.99.95.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					523	36,886
	6403.99.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					9,762	130,756
	6403.99.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					6,099	292,475
	6403.99.98.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni punteras metálicas de protección, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado, y parte superior de cuero natural.					1,790	41,696
	6404.11.00.00	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		2,538	4,921		120,359	3,641,786
	6404.19.10.00	Calzados de danzas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					6,788	17,366
	6404.19.29.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					238,020	2,957,705
	6404.19.34.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.					887	32,861
	6404.19.91.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					4,746	65,979
	6404.19.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					13,677	207,228
	6404.19.93.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					7	325
	6404.19.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					43,238	544,591
	6404.19.95.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					271	20,231
	6404.19.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					12,688	149,868
	6404.19.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					2,485	59,333
	6404.20.10.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.					50,221	361,438
	6404.20.91.00	Calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					4,429	6,844
	6404.20.93.00	Calzados para niños o niñas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					283	432
	6404.20.94.00	Calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					311	10,131
	6405.20.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.					93,996	148,499
	6405.90.00.00	Los demás calzados.					3,304	10,746
	6406.20.00.00	Suelas y tacones (tacóns), de caucho o plástico.					783	1,130
	6406.90.92.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					1,004	14,994
	6406.90.99.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas y artículos similares y sus partes, excepto de madera.					65	4,344
	6504.00.10.00	Sombreros de paja o imitación de paja.					519	3,694
	6504.00.20.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					539	15,479
	6504.00.90.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.		932	16,809		206	1,829
	6505.00.10.00	Redecillas para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida.					294	460
	6505.00.20.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					730	4,986
	6505.00.31.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					1,909	141,391
	6505.00.32.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos					323	3,157
	6505.00.33.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					1,091	67,937
	6505.00.39.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					200	13,393
	6505.00.90.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					8,655	142,002
	6506.10.10.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					726	6,464
	6506.10.90.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					670	11,177
	6506.91.10.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.					84	283
	6506.91.20.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					826	24,663
	6506.91.30.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					30	1,855
	6506.91.90.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					310	2,719
	6506.99.10.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					144	4,061
	6506.99.20.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					219	5,262
	6506.99.90.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					783	11,572
	6601.91.10.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					1,738	5,634
	6601.91.20.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					168,721	298,555
	6601.91.90.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.					439	832
	6601.99.10.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.					1,139	1,448
	6601.99.20.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					15,244	51,181
	6601.99.90.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					324	1,582
	6602.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.					51	406

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6603.90.10.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.					462	1,295
	6603.90.90.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 ó 66.02.					904	6,556
	6701.00.00.00	Pieles y demás partes de aves con sus plumas o plumón; plumas, partes de plumas, plumón y artículos de estas materias, excepto los productos de la partida 05.05 y los cañones y astiles de plumas, trabajados.					3	102
	6702.10.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					3,790	35,382
	6702.90.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					3,680	30,205
	6704.19.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.					343	1,430
	6704.20.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.					1,328	23,451
	6704.90.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.					37	354
	6802.23.19.00	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					252	117
	6802.29.19.00	Artículos para construcción de las demás piedras y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa, excepto losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos.					2,550	450
	6802.91.19.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.					113	473
	6802.91.21.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.					143	650
	6802.91.22.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios de mármol, travertinos y alabastro.					461	2,177
	6802.92.19.00	Estatuillas y demás objetos de adorno de las demás piedras calizas, excepto las imágenes destinadas al culto.					117	1,130
	6802.99.19.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					1,202	2,163
	6802.99.29.00	Los demás artículos para usos sanitarios, de higiene o de tocador, de las demás piedras, excepto fregadores, lavabos, tinas de baño, jaboneras, toalleros y portarrollos.					28	210
	6803.00.90.00	Pizarras naturales trabajadas y manufacturas de pizarra natural o aglomerada, excepto losas, losetas, fregadores, lavabos y tinas de baño.					189	990
	6804.10.00.00	Muelas para moler o desfibrar.					1,077	6,950
	6804.21.00.00	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético, aglomerado.					168	670
	6804.22.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					1,234	5,303
	6804.30.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.					15,074	18,861
	6805.10.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					47	120
	6805.20.10.00	Lija para madera y lija "de agua", con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.					781	1,889
	6805.20.90.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					124	614
	6805.30.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					516	890
	6809.90.10.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					723	6,858
	6809.90.20.00	Artículos para la construcción de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					24	668
	6810.19.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					484	1,464
	6810.99.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					20	122
	6813.81.00.00	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).					5,383	14,856
	6902.10.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas, con un contenido de los elementos Mg (magnesio), Ca (calcio), o Cr (cromo), considerados aislados o conjuntamente, superior al 50% en peso, expresados en MgO (óxido de magnesio), CaO (óxido de calcio), u Cr ₂ O ₃ (óxido crómico).					117	175
	6902.90.00.00	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.					3,633	2,480
	6903.10.90.00	Artículos cerámicos refractarios, (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos, superior al 50% en peso, excepto toberas para barcos.					304	892
	6907.40.90.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.					949	972
	6909.11.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					1,157	1,195
	6910.10.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.					15,548	18,631
	6910.90.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.					4,387	12,283
	6911.10.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					279,941	228,174
	6911.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					4,230	5,679
	6912.00.11.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					3,976	13,667
	6912.00.19.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					17,992	42,866
	6912.00.90.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					2,488	3,336
	6913.10.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					989	3,926
	6913.90.00.00	Las demás statuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					19,612	88,226
	6914.10.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					593	3,073

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6914.90.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					745	2,062
	7005.29.90.00	Otros vidrios flotados, desbastados o pulido por una de las dos caras sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.					168	306
	7007.19.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					456	1,300
	7007.21.10.00	Vidrios planos de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					57	87
	7007.21.90.00	Otros vidrios de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					980	10,784
	7008.00.90.00	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.					141	460
	7009.10.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					1,895	14,938
	7009.91.10.00	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.					36	127
	7009.91.90.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.					31	221
	7009.92.10.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					3,164	14,147
	7009.92.20.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					749	2,513
	7009.92.90.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					2,758	12,308
	7010.10.00.00	Ampollas de vidrio.					760	5,621
	7010.90.29.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					121	538
	7010.90.31.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					686	2,452
	7010.90.99.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc.					13,041	23,196
	7013.10.10.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					59,303	67,148
	7013.10.21.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					129	1,349
	7013.10.29.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 ó 70.18.					253	334
	7013.10.30.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					2,185	4,682
	7013.10.90.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					20,375	23,932
	7013.22.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					6,828	10,697
	7013.28.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					11,940	13,991
	7013.33.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					178	177
	7013.37.10.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.					165	1,291
	7013.37.90.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					17,631	28,107
	7013.42.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5 x 10-6, por kelvin, entre 0°C y 300°C. excepto los de vitrocerámica.					6,881	7,358
	7013.49.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					9,908	44,096
	7013.91.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					2,703	6,622
	7013.99.11.00	Accesorios de vidrio para cuarto de baño que se fijan o empotran permanentemente.					454	3,017
	7013.99.19.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					232	736
	7013.99.20.00	Artículos de vidrio para oficinas.					2,984	2,157
	7013.99.90.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.					3,660	14,145
	7015.90.00.00	Cristales para relojes y cristales análogos, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales.					53	2,732
	7016.90.00.00	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio "esuma", en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.					33	107
	7018.90.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).					9,846	4,982
	7019.59.00.00	Los demás tejidos de fibra de vidrio.					29	181
	7019.90.00.00	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de esta materia.					308	4,836
	7020.00.90.00	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.					79	225
	7112.99.00.00	Los demás desperdicios y desechos de metal precioso o de chapado de metal precioso.		167,625	652,275			
	7113.11.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).					4,684	1,152,878
	7113.19.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					173	303,803
	7113.20.00.00	Artículos de joyería y sus partes de chapado de metal precioso (plaqué), sobre metal común.					1,334	16,059
	7117.11.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.					412	5,820
	7117.19.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					22,738	438,513
	7117.90.39.00	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por molde.					504	5,380
	7117.90.41.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					1,602	12,850
	7117.90.46.00	Bisuterías de vidrio.					151	310
	7117.90.49.00	Las demás bisuterías.					1,300	27,038
	7202.92.00.00	Ferrovánadio.					8,426	75,830
	7210.90.19.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alea, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos, ondulados.					740	1,259

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7211.19.90.00	Otros productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, sin chapar ni revestir, simplemente laminados en caliente, excepto de espesor superior o igual a 4.75 mm.					47	319
	7212.20.10.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos, cincados electrolíticamente.		90	335			
	7212.30.10.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos, cincados de otro modo.					87	832
	7212.60.10.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados de otro modo.					141	746
	7216.91.19.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos, perforados.					1,065	874
	7228.60.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.					46	180
	7303.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					3,980	12,218
	7307.19.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.					271	928
	7307.22.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.					16	285
	7307.92.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					25,528	360,074
	7307.99.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					990	14,717
	7308.90.90.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					145	489
	7310.29.90.00	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífero.					78	332
	7311.00.90.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.					969	4,274
	7312.10.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.					17,234	74,823
	7312.90.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					4,023	22,732
	7313.00.90.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.					21	364
	7314.50.10.00	Chapas y tiras, extendidas, (desplegadas), de hierro o acero, del tipo utilizado como malla de repello.					11,200	38,278
	7315.12.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					19,818	67,692
	7315.20.00.00	Cadenas antideslizantes, de fundición, hierro o acero.					120	324
	7315.82.10.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, de hierro o acero, galvanizadas y destinadas a redes de pesca.					5,315	11,023
	7315.89.90.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.					3,299	12,570
	7315.90.00.00	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.					1,484	13,318
	7317.00.19.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					1,696	12,106
	7317.00.90.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chiches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					247	551
	7318.12.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.					26	96
	7318.13.00.00	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero.					18	110
	7318.15.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					34,586	90,151
	7318.16.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					23,930	38,896
	7318.19.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					10,694	22,237
	7318.21.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					4,203	5,412
	7318.22.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.					346	1,236
	7318.23.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.					428	1,165
	7318.24.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.					243	1,182
	7318.29.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.					101	1,574
	7319.40.10.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.					673	7,756
	7319.40.90.00	Alfileres de hierro o acero, excepto de gancho.					16	216
	7319.90.10.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					67	292
	7320.90.00.00	Muelles de hierro o acero.					955	10,022
	7321.11.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					97,151	235,316
	7321.12.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					2,193	5,880
	7321.19.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.					135	688
	7321.81.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					13,931	43,384
	7321.89.90.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.					646	3,234
	7321.90.90.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesorariamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					87	131
	7323.91.10.00	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					8,970	12,589
	7323.91.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					3,326	4,907
	7323.92.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					173	1,341
	7323.93.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					4,869	29,502
	7323.94.10.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					108	183
	7323.94.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					3,617	24,630
	7323.99.10.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					313	748

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7323.99.90.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					321	2,038
	7324.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					7,613	52,234
	7325.99.90.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.					39	273
	7326.19.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.					268	1,441
	7326.20.10.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					2,949	10,503
	7326.20.90.00	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.					10,475	102,491
	7326.90.20.00	Cajas para herramientas de hierro o acero.					1,973	5,993
	7326.90.30.00	Sujetador de ganado; tensores de alambres para cercas, de hierro o acero.					638	501
	7326.90.49.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					1,930	35,689
	7326.90.50.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					3,681	17,271
	7326.90.90.00	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.		404	5,245		54,325	354,738
	7412.10.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.					23	277
	7412.20.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.					2,048	27,039
	7415.10.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinchas), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.					668	1,359
	7415.33.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.					2,494	7,384
	7418.20.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.					14	76
	7419.10.00.00	Cadenas y sus partes, de cobre.					216	1,386
	7508.90.31.00	Pernos, tornillos, tuercas, arandelas, alcayatas y otros artículos similares roscados, de níquel.					411	964
	7508.90.39.00	Clavos, puntas, chinchetas, grapas, escarpas y artículos similares, de níquel.					3,388	28,951
	7604.29.90.00	Las demás barras y perfiles, de aleaciones, de aluminio.					663	6,594
	7606.92.10.00	Las demás chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas, de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.					11,613	29,415
	7606.92.90.00	Otras chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.					109	403
	7607.11.90.00	Otras Hojas y tiras delgadas, de aluminio de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte, simplemente laminadas.					20	159
	7607.19.90.00	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					3,227	3,124
	7607.20.10.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					3,998	41,254
	7607.20.90.00	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					14,133	41,409
	7608.20.10.00	Tubos soldados de aleaciones de aluminio, de diámetro exterior superior a 50 mm.					130	115
	7609.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					79	729
	7610.90.40.00	Puntales y andamios, y sus partes, de aluminio.					535	3,182
	7612.10.00.00	Envases tubulares flexibles de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					506	7,285
	7612.90.19.00	Barriles, tambores y bidones de aluminio de capacidad inferior o igual a 300 l, excepto de fertilización o sedimentación, propios para la actividad agropecuaria.					113	1,532
	7612.90.91.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					21	277
	7612.90.99.00	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					850	4,760
	7614.90.00.00	Los demás cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad.					455	676
	7615.10.10.00	Espojas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					6,832	10,607
	7615.10.91.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					86,276	108,665
	7615.10.92.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					463	1,068
	7615.10.93.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		1,814	34,520		68,224	151,928
	7615.10.94.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					34,835	19,460
	7615.10.95.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.					1,078	496
	7615.10.99.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.					25,976	41,265
	7615.20.10.00	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.					846	3,562
	7615.20.30.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					104	1,126
	7615.20.90.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					3,629	24,883
	7616.10.90.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					1,029	3,133
	7616.99.10.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					1,003	4,749
	7616.99.20.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					772	13,046
	7616.99.31.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					866	4,058
	7616.99.91.00	Cadenas, cadenas y sus partes, de aluminio.					425	989
	7616.99.92.00	Persianas, para edificios y persianas venecianas, de aluminio.					3,324	24,591
	7616.99.99.00	Otras manufacturas, de aluminio.					10,126	29,233
	7907.00.61.00	Puntas, clavos, chinchetas, grapas y artículos análogos, cinc.					169	324
	7907.00.62.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					154	1,018
	7907.00.92.00	Anodos, de cinc.					61	495
	7907.00.93.00	Persianas y cortinas, de cinc.					59	75
	8003.00.00.00	Barras, perfiles y alambres, de estaño.					8	60
	8201.10.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.		152	881		1,961	2,938
	8201.30.10.00	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.		304	1,762		243	1,068
	8201.30.20.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.		152	881		317	1,074
	8201.30.90.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.					526	1,461
	8201.40.10.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.		152	881		759	2,073
	8201.40.90.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso hortícola.		152	881		76,097	370,417

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8201.50.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trincar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.					1,449	7,051
	8201.60.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.					1,446	7,144
	8201.90.90.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.		152	881		102	136
	8202.10.00.00	Sierras de mano.					3,995	14,085
	8202.20.90.00	Otras hojas de sierra de cinta.					656	4,303
	8202.31.90.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.					456	1,863
	8202.39.10.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con la parte operante de carburo de volframio (tungsteno), de diámetro superior o igual a 1,524 mm pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm pero inferior o igual a 3.5 mm. incluidas las partes.					204	678
	8202.39.90.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.					2,815	21,200
	8202.91.10.00	Hojas de sierra rectas para trabajar metal, para arcos de uso manual, de anchura inferior o igual a 13.5 mm, espesor inferior o igual a 0.8 mm y longitud inferior o igual a 310 mm, con 18, 24 ó 32 dientes por cada 25.4 mm.					180	1,760
	8202.91.90.00	Otras hojas de sierra rectas para trabajar metal.					12	228
	8202.99.00.00	Las demás hojas de sierra.					34	273
	8203.10.10.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					11,391	71,046
	8203.10.90.00	Limas, escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas triangulares para metales.					1,111	5,372
	8203.20.10.00	Pinzas para depilar, de mano.					1,008	3,683
	8203.20.90.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					11,374	46,956
	8203.30.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					2,695	7,930
	8203.40.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					148	669
	8204.11.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					688	2,693
	8204.12.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					12,683	35,840
	8204.20.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango					961	6,900
	8205.10.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					389	2,052
	8205.20.11.00	Mazas de cocina, de cobre o aleaciones de cobre.					318	563
	8205.20.19.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					2,465	9,519
	8205.20.90.00	Martillos.					3,120	6,916
	8205.30.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					2,256	10,352
	8205.40.00.00	Destornilladores.					6,817	39,173
	8205.51.10.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, de cobre o aleaciones de cobre.					398	1,643
	8205.51.20.00	Portarolos de pintar de uso doméstico.					41	291
	8205.51.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarolos de pintar.					1,581	17,129
	8205.59.10.00	Instrumento manual para descornar.					3,818	19,213
	8205.59.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.		14	467		32,694	85,181
	8205.60.00.00	Lámparas de soldar y similares.					190	1,867
	8205.70.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					1,796	5,278
	8205.90.11.00	Utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico de cobre o aleaciones de cobre.					30	432
	8205.90.19.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					370	699
	8205.90.90.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					8,561	7,541
	8206.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					10,061	28,271
	8207.19.10.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					110	929
	8207.19.90.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de "cermet".					348	1,134
	8207.40.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajear).					582	2,401
	8207.50.00.00	Útiles de taladrar.					973	7,312
	8207.70.00.00	Útiles de fresar.					29	192
	8207.90.00.00	Los demás útiles intercambiables.					4,257	9,219
	8208.10.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.					667	3,513
	8208.20.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.					95	912
	8208.90.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					2,242	13,017
	8210.00.10.00	Molinos para maíz, principalmente.					24	54
	8210.00.90.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					420	1,398
	8211.10.90.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					1,110	6,814
	8211.91.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					21,290	28,684
	8211.92.10.00	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.					51	294
	8211.92.90.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					2,799	15,120
	8211.93.90.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					360	3,700
	8211.94.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					38	272
	8211.95.90.00	Mangos de metal común, excepto para artesanos.					53	485
	8212.10.10.00	Navajas.					1,251	6,804
	8212.10.20.00	Máquinas de afeitar.					4,228	2,821
	8212.20.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					1,166	3,320
	8212.90.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					394	864
	8213.00.10.00	Tijeras de punta roma.					3,919	15,072
	8213.00.90.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					14,671	65,554

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8214.10.10.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					4,430	30,535
	8214.10.90.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					1,362	8,811
	8214.20.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicura (incluidas las limas para uñas).					37,851	62,627
	8214.90.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquila, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).					393	1,572
	8215.10.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					10,384	14,058
	8215.20.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					6,005	28,261
	8215.91.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					579	1,621
	8215.99.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					8,256	14,795
	8301.10.00.00	Candados de metal común.					10,508	44,301
	8301.20.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.					1,521	4,713
	8301.30.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					749	6,192
	8301.40.10.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior de metal común.					1,419	9,142
	8301.40.20.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior de metal común.					1,189	8,337
	8301.40.90.00	Otras cerraduras y cerrojos de metal común.					1,597	3,461
	8301.50.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					86	603
	8301.70.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.		100	204		3,101	19,910
	8302.10.10.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					1,623	6,392
	8302.10.90.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.					79	223
	8302.20.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					3,971	14,135
	8302.30.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.					7,708	46,860
	8302.41.10.00	Portavidrios para celosías con anchos mayores de 4 pulgadas, de metal común.					3,810	40,185
	8302.41.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					4,694	24,736
	8302.42.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					19	120
	8302.49.10.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					1,427	10,370
	8302.49.20.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					12,401	20,413
	8302.49.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.					38,927	146,261
	8302.50.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					25,579	88,796
	8303.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					3,513	13,677
	8304.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					229	1,210
	8305.20.10.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipos utilizados en las oficinas.					4,502	11,185
	8305.20.90.00	Otras grapas en tiras, de metal común.		18	223		321	1,136
	8305.90.10.00	Sujetadores ("fastener") y clips.					9,701	34,437
	8306.10.00.00	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricas, de metal común.					61	849
	8306.21.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					1,093	10,332
	8306.29.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					6,601	59,335
	8306.30.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					2,127	9,002
	8307.90.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.					72	378
	8308.90.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					148	1,947
	8309.90.30.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.					1,049	4,192
	8309.90.40.00	Tapas abrefácil para envases de aluminio, de metal común.					980	1,563
	8309.90.90.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.					981	3,254
	8310.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.					614	3,906
	8311.20.00.00	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.					328	1,427
	8311.90.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.					1,745	2,119
	8407.90.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).					2,361	9,895
	8408.90.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					4,286	162,406
	8409.91.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					51,072	620,131
	8409.99.10.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.					5,812	28,141
	8409.99.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					8,304	99,245
	8410.90.00.00	Partes para turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas, incluidos los reguladores.					79	1,380

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8413.11.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.					513	4,301
	8413.19.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.					27	256
	8413.20.10.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					1,628	15,620
	8413.20.90.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					70	338
	8413.30.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					3,931	41,879
	8413.50.90.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.					240	984
	8413.70.10.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.					1,057	8,832
	8413.70.90.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		1,265	18,546		55,804	264,014
	8413.81.20.00	Las demás bombas para líquidos para sistema de achique marino.					37	1,108
	8413.81.90.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					1,144	16,788
	8413.82.00.00	Elevadores de líquidos.					6,508	25,717
	8413.91.00.00	Partes de bombas para líquidos.					686	2,810
	8413.92.00.00	Partes de elevadores para líquidos.					57	412
	8414.10.00.00	Bombas de vacío.					404	10,508
	8414.20.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					3,804	20,160
	8414.30.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					11,812	90,652
	8414.51.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					698,454	1,900,302
	8414.59.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					5,450	46,382
	8414.60.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					8,040	29,814
	8414.80.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					3,319	17,845
	8414.90.10.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					2,913	17,909
	8414.90.90.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					1,792	24,558
	8415.10.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados ("split-system").		51,548	212,957		188,880	1,662,601
	8415.81.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).					545	4,007
	8415.82.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aun que no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					16,217	155,522
	8415.90.10.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del Capítulo 87.					2,318	24,997
	8415.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.						
	8418.10.19.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		217	3,132		50,952	504,499
	8418.21.19.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					286	378
	8418.30.19.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					2,183	9,153
	8418.50.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					2,397	4,174
	8418.69.10.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.		213	243		450	280
	8418.69.29.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					3,827	19,094
	8418.69.90.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.					5,197	78,067
	8418.99.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					3,943	113,278
	8419.19.90.00	Los demás calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos, los de tipo industrial y los desarmados.					118	510
	8419.20.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.					678	11,834
	8419.81.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.					468	558
	8419.89.10.00	Aparatos de torrefacción.					23	96
	8419.89.90.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación excepto los aparatos domésticos.					888	5,199
	8419.90.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.					1,476	8,067

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8420.10.90.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.					943	7,826
	8420.91.00.00	Cilindros para calandrias y laminadores.					8,374	74,227
	8421.21.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					232	3,283
	8421.23.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					11,281	79,082
	8421.29.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.					63	94
	8421.31.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					2,120	14,785
	8421.39.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.					205	1,471
	8421.91.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrifugas.					1,485	7,830
	8421.99.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.					181	5,403
	8422.11.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					1,005	5,937
	8422.19.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.					1,200	1,100
	8422.30.90.00	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.					879	4,090
	8422.40.10.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.					870	9,400
	8422.40.90.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					28	131
	8422.90.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.					21,425	236,664
	8423.10.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					8,917	33,371
	8423.89.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.		43	294		578	3,715
	8423.90.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.					865	5,376
	8424.10.10.00	Extintores con carga.					707	2,112
	8424.10.20.00	Extintores sin cargar.					2,262	8,317
	8424.20.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					623	5,831
	8424.30.90.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					480	1,449
	8424.49.10.00	Equipo de fumigación para agricultura u horticultura, halados o de tiro, incluso montados, excepto portátiles.					274	410
	8424.49.90.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura, excepto los portátiles y de mochila.					12	100
	8424.82.20.00	Rociadores y pulverizadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, con motor.					639	15,622
	8424.82.30.00	Equipo de fumigación, halados o de tiro, incluso montados.					18	196
	8424.89.90.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					3,157	16,868
	8424.90.20.00	Partes para extintores.					95	147
	8425.11.90.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.					700	3,000
	8425.42.00.00	Los demás gatos hidráulicos.		113	219		30,614	75,173
	8425.49.00.00	Los demás gatos.		135	685		775	1,766
	8427.10.00.00	Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico.					2,270	10,918
	8427.90.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.		457	3,381		960	2,170
	8428.10.00.00	Ascensores y montacargas.		9,064	21,389			
	8428.33.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.					133	967
	8428.39.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.					600	5,400
	8428.90.90.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					2,978	9,646
	8429.40.00.00	Compactadoras y apisonadoras (aplanadoras).					76	555
	8429.51.00.00	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal.					7,880	93,600
	8429.59.00.00	Las demás palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras.					42,420	241,858
	8430.61.00.00	Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar), sin propulsión.					18	78
	8431.10.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.					1,124	5,895
	8431.20.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.					1,305	20,577
	8431.31.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.		198	1,191			
	8431.41.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.					2,562	1,352
	8431.43.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.					396	3,684
	8431.49.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					13,763	97,265
	8432.90.90.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.					9,530	12,542
	8433.11.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					330	2,693
	8433.90.10.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					757	4,539
	8433.90.90.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.					2,490	8,800
	8436.29.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.					3,793	23,202
	8437.90.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.					2,877	24,391
	8438.10.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.					982	2,506

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8438.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni con prendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales filios.					5,250	20,800
	8439.99.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la fabricación o acabado de papel o cartón.					423	3,007
	8440.10.00.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.					48	567
	8441.10.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					2,126	11,153
	8441.20.00.00	Máquinas para la fabricación de sacos (bolsas), bolsitas o sobres.					30	158
	8441.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.					128	928
	8442.30.90.00	Otras máquinas, aparatos y material, (excepto las máquinas herramientas de las partidas 84.56 a 84.65).					1,925	9,761
	8442.50.00.00	Clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados o pulidos).					445	1,200
	8443.11.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobinas.					440	2,088
	8443.19.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					600	7,370
	8443.31.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					68,320	1,149,189
	8443.32.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					1,926	14,859
	8443.39.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.		120	6,529		81,065	1,482,967
	8443.91.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					590	6,150
	8443.99.20.00	Partes de máquinas y aparatos de imprimir por clisés, caracteres, chorro de tinta y demás elementos impresores.					2	111
	8443.99.30.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					3,139	123,258
	8443.99.40.00	Partes de aparatos de telefax.					3,615	65,450
	8443.99.90.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		432	30,261		62,775	2,361,720
	8445.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para la fabricación de hilados textil y máquinas para la preparación de hilados textil para su utilización en las máquinas de las partidas 84.46 u 84.47.					7,151	45,087
	8447.90.00.00	Las demás máquinas de entorchar, de fabricar tul, encajes, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones.					324	2,143
	8448.19.00.00	Las demás máquinas y aparatos auxiliares para las máquinas de las partidas 84.44, 84.45, 84.46 u 84.47.					287	3,953
	8450.11.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					378	743
	8450.12.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					91	1,246
	8450.19.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					61	184
	8450.20.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					20,944	101,037
	8450.90.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					4,229	76,442
	8451.30.90.00	Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar, excepto de madera.					467	7,009
	8451.40.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.					1,177	32,165
	8451.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para limpiar, escurrir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo.					367	3,138
	8451.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.					223	384
	8452.30.00.00	Agujas para máquinas de coser.					235	18,182
	8456.90.00.00	Las demás máquinas herramientas por arranque de cualquier materia mediante procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma.					1,100	4,138
	8459.39.00.00	Máquinas escariadoras-fresadoras, excepto de control numérico.					1,840	41,422
	8459.49.00.00	Las demás máquinas escariadoras, excepto de control numérico.					2,770	29,571
	8461.20.00.00	Máquinas de limar o mortajar.					260	1,750
	8462.10.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.					1,149	9,135
	8462.29.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, excepto de control numérico.					830	6,300
	8462.49.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de punzonar o entallar, incluso las combinadas de cizallar y punzonar, excepto de control numérico.					613	3,675
	8464.20.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.					469	2,971
	8464.90.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					354	3,511
	8465.93.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					1,447	14,673
	8465.95.00.00	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					505	1,853
	8465.99.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					209	7,650
	8466.93.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					3,714	18,353
	8467.11.00.00	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.					460	4,046
	8467.19.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					236	2,728

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8467.21.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					2,224	19,872
	8467.22.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.					981	6,420
	8467.29.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					39,321	599,652
	8467.81.00.00	Sierras o tronzadoras de cadena.					100	1,150
	8467.89.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					2,491	25,982
	8467.91.00.00	Partes de sierras o tronzadoras de cadena.					1,243	20,321
	8467.99.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.					9	506
	8468.80.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15: máquinas y aparatos de soldar para el temple superficial.					717	4,614
	8470.10.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					7,916	162,608
	8470.21.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					117	2,477
	8471.30.10.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.		246	28,083		42,648	5,586,803
	8471.30.90.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1.000.00 por unidad.					40	3,430
	8471.41.10.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida, con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.					2,221	96,655
	8471.50.10.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.					879	121,800
	8471.60.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.					10,150	176,584
	8471.70.00.00	Unidades de memoria.					166	17,511
	8471.80.00.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.					196	11,440
	8471.90.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					3,356	865,344
	8472.30.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					124	618
	8472.90.90.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					9,381	56,789
	8473.21.00.00	Partes y accesorios de máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29.					13	72
	8473.29.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.					216	18,728
	8473.30.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					85,409	1,272,755
	8474.20.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					191	7,162
	8474.31.90.00	Otras hormigoneras y aparatos de amasar mortero, excepto de capacidad inferior o igual a 0.36 m3					300	1,200
	8474.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					582	980
	8477.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1,155	7,689
	8479.10.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.					45	390
	8479.30.00.00	Prensas para fabricar tableros de partículas, fibras de madera de otras materias leñosas y demás máquinas y aparatos para trabajar madera o corcho.		390	5,113		4,591	39,435
	8479.60.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.					261	1,084
	8479.79.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.					1,249	4,601
	8479.82.10.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.					280	4,950
	8479.82.20.00	Máquinas y aparatos de uso general.						
	8479.89.90.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.		625	861		2,280	11,843
	8479.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					10,229	35,717
	8480.20.00.00	Placas de fondo para moldes.		875	1,017			
	8480.71.00.00	Moldes para caucho o plástico para moldeo por inyección o compresión.					793	2,000
	8480.79.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.					1,283	2,000
	8481.10.00.00	Válvulas reductoras de presión.					274	6,660
	8481.20.10.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					2,484	3,925
	8481.20.90.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					95	1,756
	8481.30.00.00	Válvulas de retención.					347	2,800
	8481.40.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.					1,219	1,200
	8481.80.10.00	Grifos.					6,990	76,963
	8481.80.20.00	Las demás válvulas.					5,159	58,961
	8481.80.90.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					5,541	21,698
	8481.90.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					1,889	14,037
	8482.10.00.00	Rodamientos de bolas.					120,706	1,934,227
	8482.20.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.					10,466	187,990

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8482.30.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					3,094	64,247
	8482.40.00.00	Rodamientos de agujas.					2,347	49,198
	8482.50.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.					6,850	110,490
	8482.80.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.					5,092	70,404
	8482.91.00.00	Bolas, rodillos y agujas.					1,020	24,698
	8482.99.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.					200	8,663
	8483.10.90.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigueñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					1,470	15,640
	8483.20.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					4,519	46,321
	8483.30.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					5,791	52,904
	8483.40.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.					2,962	43,208
	8483.50.10.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					2,956	9,529
	8483.50.90.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.					57	1,161
	8483.60.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.					183	2,460
	8483.90.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.					2,227	49,312
	8484.10.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.					470	342
	8484.90.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					816	17,823
	8487.90.90.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					1,763	2,105
	8501.10.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W.					9,546	42,896
	8501.33.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 75 KW pero inferior o igual a 375 KW.					73	307
	8501.40.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					11,353	66,953
	8501.52.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 KW.					192	500
	8501.53.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 KW.					4,871	51,500
	8502.11.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					3,553	60,821
	8502.20.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					9,054	11,689
	8504.10.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.		89	2,559		7,295	142,589
	8504.22.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.					781	2,923
	8504.31.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.					754	3,406
	8504.32.00.00	Transformadores de potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA.					120	1,689
	8504.40.10.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					44,141	886,966
	8504.40.90.00	Convertidores estáticos.					4,786	94,560
	8504.50.00.00	Bobinas de reactancia (autoinducción).					2,993	10,934
	8504.90.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					1,622	18,459
	8505.19.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.					133	2,101
	8505.90.90.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.					13	72
	8506.10.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					42,066	739,177
	8506.30.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					5,048	109,441
	8506.50.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					7	324
	8506.80.19.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					200	942
	8507.20.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					51,412	351,299
	8507.40.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de níquel-hierro.					139	149
	8507.60.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					2,032	36,622
	8507.80.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.					13,950	85,174
	8507.90.10.00	Separadores para acumuladores eléctricos.					506	2,442
	8507.90.90.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					1,451	17,402
	8508.11.10.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					216	256
	8508.19.10.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					222	2,879
	8508.60.90.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					139	1,194
	8509.40.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					72,169	301,351
	8509.80.12.00	Cepillos de dientes eléctricos.					34	1,011
	8509.80.19.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					9	91
	8509.80.92.00	Trituradoras de desperdicios de cocina.					180	78
	8509.80.99.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					3,245	23,171
	8510.10.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					1,093	31,876
	8510.20.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilan, con motor eléctrico incorporado.					7,539	19,540
	8510.30.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					165	5,641
	8510.90.10.00	Partes para aparatos de afeitar.					31	2,463
	8510.90.90.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.					2,782	10,586

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8511.10.00.00	Bujías de encendido.					612	12,321
	8511.20.00.00	Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos.					834	4,242
	8511.30.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.					190	4,098
	8511.40.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					1,963	19,761
	8511.50.00.00	Los demás generadores.					1,425	15,733
	8511.80.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.					364	7,706
	8511.90.90.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores) u reguladores disyuntores utilizados con estos motores.					3,421	44,081
	8512.10.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					256	1,809
	8512.20.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					3,491	21,395
	8512.30.00.00	Aparatos de señalización acústica.					2,474	16,589
	8512.40.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					2,413	10,617
	8512.90.10.00	Partes de limpiaparabrisas, de los utilizados en los vehículos automóviles de la partida 87.02.					1,372	1,971
	8512.90.90.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.					2,349	5,588
	8513.10.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					12,960	105,749
	8515.11.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					1,752	11,163
	8515.19.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.					120	790
	8515.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermet.					417	2,119
	8515.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma: máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermet.					1	55
	8516.10.19.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					4,814	47,081
	8516.10.29.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					1,309	4,864
	8516.31.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					4,366	31,904
	8516.32.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					6,860	47,789
	8516.33.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.					499	4,311
	8516.40.00.00	Planchas eléctricas.					23,935	143,748
	8516.50.00.00	Hornos de microondas.					36,141	204,884
	8516.60.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					26,130	103,739
	8516.71.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					14,171	94,234
	8516.72.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					1,856	9,498
	8516.79.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					10,144	59,320
	8516.80.90.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					64	798
	8516.90.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.					9,795	73,775
	8517.11.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					4,093	174,801
	8517.12.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		3,667	255,187		17,885	5,397,852
	8517.18.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.					6,371	113,999
	8517.61.22.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado.					9	530
	8517.62.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching and routing apparatus").					19,433	609,018
	8517.69.90.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					591	26,565
	8517.70.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		270	8,056		109,422	6,883,163
	8518.10.10.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 Hz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					501	1,556
	8518.10.90.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					145	1,757
	8518.21.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					11,341	164,469
	8518.22.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.						

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8518.90.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido					200	1,906
	8519.81.12.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocadiscos.					15,079	104,394
	8519.81.13.00	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.					11,214	199,984
	8519.81.19.00	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocadiscos), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.					986	15,110
	8519.81.90.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					1,028	14,668
	8519.89.90.00	Otros aparatos de grabación y reproducción, excepto los giradiscos, contestadores telefónicos, los que utilizan soporte magnético, óptico o semiconductor.					1,789	23,427
	8521.90.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					48,717	668,238
	8522.90.90.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					1,877	47,073
	8523.41.00.00	Soportes ópticos sin grabar.					25,031	32,546
	8523.49.91.00	Discos de video digital (DVD), de carácter educativo, grabados.					15	236
	8523.49.92.00	Discos de video digital (DVD), excepto de carácter educativo, grabados.					9,360	12,304
	8523.51.10.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					785	21,877
	8523.59.10.00	Los demás soportes semiconductores, sin grabar.					2,307	16,974
	8525.50.20.00	Aparatos emisores de televisión.					562	5,854
	8525.50.90.00	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.					6	161
	8525.60.90.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radio aficionados.					16,906	94,689
	8525.80.10.00	Cámaras de televisión.					1,029	24,205
	8525.80.20.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.		26	5,588		16,421	637,300
	8526.92.00.00	Aparatos de radiotelemando.					225	2,056
	8527.13.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o "kits".					2,976	10,905
	8527.19.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos "kits", excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					18,543	199,652
	8527.21.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					50,855	1,237,038
	8527.29.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos "kits", excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					19,784	130,213
	8527.91.90.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					212,160	2,131,635
	8527.99.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o "kits".					77,319	586,528
	8528.49.19.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					854	31,114
	8528.52.12.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o "kits".					396	8,508
	8528.52.19.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					50	1,900
	8528.59.19.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					3,499	25,369
	8528.62.90.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					60	7,069
	8528.71.90.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no concebidos para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.					3,678	106,394
	8528.72.10.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					42,469	765,287
	8528.72.90.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					216,326	4,593,331
	8529.10.10.00	Antenas y reflectores de antena de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					1,624	13,750
	8529.10.90.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					1,826	21,093
	8529.90.11.00	Muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos para estaciones de radiodifusión (emisoras de radio).					587	4,320
	8529.90.19.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					28,151	90,014
	8529.90.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		12	922		38,613	1,019,252
	8531.10.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					13,005	15,915
	8531.80.10.00	Avisadores sonoros para telefonía o telegrafía (timbres).					74	73
	8531.80.20.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					34	1,084
	8531.80.40.00	Sirenas.					401	2,764
	8531.80.50.00	Dispositivo de visualización de papel plano, incluido los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuofluorescentes y otras tecnologías.					752	6,374
	8531.80.90.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.					7,287	16,127

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8531.90.10.00	Partes para tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.					272	3,750
	8531.90.90.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED). v los de las partidas 85.12 u 85.30.					705	3,568
	8532.10.00.00	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 KVA (condensadores de potencia).					536	5,564
	8532.29.00.00	Los demás condensadores fijos.					718	6,286
	8532.90.00.00	Partes para condensadores eléctricos fijos, variables o ajustables.					172	17,081
	8535.30.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					1,695	7,266
	8535.90.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, caías de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.					2,527	3,691
	8536.10.10.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					268	4,464
	8536.10.21.00	Cortacircuitos de fusible, de seguridad, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 600 A y tensión inferior o igual a 600 V.					38	389
	8536.10.29.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					665	1,740
	8536.20.90.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					320	2,150
	8536.30.10.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					604	48,147
	8536.30.90.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					680	24,125
	8536.41.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.					88	1,358
	8536.49.10.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					9	132
	8536.49.90.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					69	1,230
	8536.50.10.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,236	5,393
	8536.50.90.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					1,757	14,473
	8536.61.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					165	600
	8536.69.10.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					12,072	34,204
	8536.69.90.00	Las demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					46,710	634,875
	8536.70.10.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					6,385	13,038
	8536.70.90.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.					56	268
	8536.90.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					5,732	46,798
	8537.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,985	23,528
	8538.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					1,819	6,747
	8538.90.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37.					41	1,162
	8539.10.00.00	Faros o unidades "sellados".					4,135	15,757
	8539.21.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de wolframio (tungsteno).					520	20,061
	8539.22.10.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.					33,239	181,125
	8539.22.90.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					155	586
	8539.29.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					8,398	101,731
	8539.31.10.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.					26,954	113,871
	8539.31.20.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					43,983	618,026
	8539.31.90.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					9,661	107,010
	8539.32.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.					1,249	36,913
	8539.39.10.00	Lámparas fluorescentes.					2,176	10,255
	8539.39.90.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					1,380	11,962
	8539.41.00.00	Lámparas de arco.					180	265
	8539.49.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.					15	57
	8539.50.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					106,887	1,786,822
	8539.90.90.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades "sellados", y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos: lámparas de arco.					26	312
	8541.40.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).					91,451	446,720
	8541.90.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.					263	2,000
	8542.31.19.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					528	14,381
	8542.32.11.00	Semiconductores de óxido metálico (tecnología MOS), con memorias digitales.					216	114
	8542.32.19.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					216	7,541
	8542.32.20.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.					4	65
	8542.39.30.00	Los demás circuitos integrados híbridos.					76	4,176
	8542.90.00.00	Partes para circuitos electrónicos.					49,550	1,134,583
	8543.70.20.00	Control remoto para aparatos domésticos.					1,166	7,219

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8543.70.90.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					12,333	138,201
	8543.90.10.00	Partes para amplificadores de aparatos transmisores de radiodifusión (de estudios de radio emisoras).					945	24,779
	8543.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					1,420	12,213
	8544.11.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.					6,030	29,960
	8544.19.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.					323	872
	8544.20.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					14,839	289,974
	8544.30.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.		165	118		2,681	18,625
	8544.42.10.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					12,489	107,572
	8544.42.20.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					6,214	110,621
	8544.42.90.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					6,000	28,257
	8544.49.13.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					4,288	15,234
	8544.49.20.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.					1,658	8,816
	8544.49.40.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90° C y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aislamiento transparente.					66	169
	8544.49.50.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					37,748	703,107
	8544.49.90.00	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					38,196	266,369
	8544.60.10.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					1,423	8,425
	8544.60.91.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.					1,601	28,700
	8544.60.99.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios.					2,145	9,556
	8544.70.00.00	Cables de fibras ópticas.					19,591	198,696
	8545.90.00.00	Carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos.					37	773
	8547.90.90.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.					96	1,052
	8701.92.10.00	Tractores agrícolas, horticolas o forestales, con motor de potencia superior a 18 kW, pero inferior o igual a 37 kW.				1	3,962	24,080
	8708.10.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					6,243	33,906
	8708.21.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,223	8,467
	8708.29.90.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					11,120	50,254
	8708.30.10.00	Guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					5,077	15,463
	8708.30.90.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					61,404	676,666
	8708.40.10.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,172	3,914
	8708.40.20.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					4,712	23,581
	8708.50.90.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					3,425	4,124
	8708.70.90.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					265,152	738,232
	8708.80.10.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					620	3,028
	8708.80.90.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					36,430	252,838
	8708.91.90.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,270	11,435
	8708.92.10.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					780	6,730
	8708.92.20.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,614	14,134
	8708.93.10.00	Embragues y sus partes para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					2,985	21,842
	8708.93.31.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,984	30,054
	8708.93.33.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					24,877	542,786
	8708.93.34.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					104,221	673,129
	8708.93.39.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					4,145	24,992
	8708.93.90.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					9,695	133,865
	8708.94.90.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					1,875	13,074
	8708.99.10.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					127	2,163
	8708.99.90.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		6,793	58,883		325,139	2,144,219
	8712.00.10.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					582	662

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8712.00.20.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					10,981	36,582
	8712.00.30.00	Bicicletas montafricanas y las de carrera, sin motor.					11,928	75,182
	8712.00.90.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					623	2,805
	8713.10.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.					1,318	8,673
	8714.10.93.00	Mangos para manubrios y almohadillas para pedales de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					314	1,439
	8714.10.99.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					14,116	88,804
	8714.91.10.00	Cuadros y horquillas de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					326	635
	8714.91.90.00	Partes para cuadros y horquillas de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					50	410
	8714.92.20.00	Ruedas con neumáticos de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					54	368
	8714.92.90.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					256	1,132
	8714.93.00.00	Bujes sin freno y piñones libres, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					295	846
	8714.94.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					2,391	10,625
	8714.95.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					1,758	6,986
	8714.96.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					1,516	5,608
	8714.99.10.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					199	1,386
	8714.99.20.00	Puños (mangos), y parrillas de portaequipaje (incluso para herramientas), de plástico de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					38	144
	8714.99.90.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					14,945	145,778
	8715.00.10.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					152,999	254,809
	8715.00.99.00	Partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, excepto los aros metálicos equipados con bandajes.					104	796
	8716.80.10.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					162	210
	8716.80.90.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.		292	1,130		2,395	6,316
	8716.90.99.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.					234	755
	8907.10.00.00	Balsas inflables.					300	1,675
	9001.30.00.00	Lentes de contacto.					56	6,545
	9001.50.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					2,478	187,346
	9002.11.00.00	Objetivos para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					2	1,070
	9003.11.00.00	Monturas (armazones), de plástico.					15	673
	9003.19.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					4,172	275,661
	9003.90.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.					2,219	70,098
	9004.10.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					8,768	403,101
	9004.90.10.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					952	33,281
	9004.90.90.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					2,212	84,876
	9005.10.00.00	Binoculares (incluidos los prismáticos).					9	554
	9006.40.00.00	Cámaras fotográficas de autorrevelado.					58	1,803
	9006.51.00.00	Cámaras fotográficas con visor de reflexión a través del objetivo, para películas en rollo de anchura inferior o igual a 35 mm.					5	406
	9006.52.10.00	Cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilm, microfichas u otros microformatos, para películas en rollo de anchura inferior a 35 mm.					349	8,015
	9006.91.00.00	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.					296	8,481
	9007.20.00.00	Proyectores.					96	764
	9007.92.00.00	Partes y accesorios de proyectores.					2	475
	9008.50.10.00	Proyectores, lectores de microfilm, microfichas u otros microformatos, incluso copiadores.					282	28,355
	9010.60.00.00	Pantallas de proyección.					6,411	35,973
	9010.90.00.00	Partes y accesorios de aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; negatoscopios; pantallas de proyección.					37	180
	9011.80.00.00	Microscopios ópticos.					65	5,570
	9013.20.00.00	Láseres, excepto los diodos láser.					27	682
	9013.80.10.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					490	2,591
	9013.80.90.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.					168	1,423
	9015.30.00.00	Niveles.					991	5,087
	9016.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					3,933	13,701
	9017.10.90.00	Mesas y máquinas de dibujar, incluso automáticas.					38	231
	9017.20.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					3,496	20,691
	9017.30.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					265	5,008
	9017.80.10.00	Metros.					2,227	7,147
	9017.80.90.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1,729	7,965
	9017.90.90.00	Partes y accesorios para instrumentos de dibujo, trazado o cálculo (por ejemplo: máquinas de dibujar, pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos de cálculo); instrumentos manuales de medida de longitud (por ejemplo: metros), no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					14	112
	9018.11.00.00	Electrocardiógrafos.					1,018	17,374
	9018.19.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					7,292	648,580
	9018.20.00.00	Aparatos de rayos ultravioletas o infrarrojos.		600	13,469			
	9018.31.10.00	Jeringas, incluso con agujas, descartables.					2,445	3,301
	9018.31.90.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.					83	876

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9018.32.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.					181	352
	9018.39.10.00	Equipo para venoclisis.					287	3,514
	9018.39.90.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		60	448		2,150	8,311
	9018.41.00.00	Tornos dentales, incluso combinados con otros equipos dentales sobre basamento común.					182	13,986
	9018.49.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.					521	11,152
	9018.50.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					3,503	567,686
	9018.90.90.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					14,454	948,059
	9019.10.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					365	1,862
	9021.10.90.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					91	1,285
	9021.39.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.					887	436,009
	9021.90.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicquirúrgicos y las muletas; tabilllas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.					19	259
	9025.19.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					68	1,271
	9025.80.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					172	1,865
	9026.10.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.					2	279
	9026.20.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.					7	441
	9026.80.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14. 90.15. 90.28 ó 90.32.					315	2,963
	9027.10.00.00	Analizadores de gases o humos.					43	463
	9027.50.00.00	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).					503	11,039
	9027.90.10.00	Partes para instrumentos y aparatos de análisis de sangre.					15	1,800
	9028.90.90.00	Las demás partes y accesorios para contadores de gas, líquido, incluidos los de calibración.					767	13,010
	9029.10.90.00	Taxímetros, podómetros y contadores similares.					93	8,250
	9029.20.90.00	Velocímetros y tacómetros.					75	1,537
	9030.31.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					182	2,634
	9030.32.00.00	Multímetros, con dispositivo registrador.					43	464
	9030.33.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.					34	480
	9030.39.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.					513	5,957
	9031.20.00.00	Bancos de pruebas.					32	80
	9031.80.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					3,168	15,648
	9032.20.90.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.					72	584
	9032.81.00.00	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.					1,426	8,617
	9032.89.21.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					4,271	25,384
	9032.89.90.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					445	8,329
	9033.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, ins trumentos o artículos del Capítulo 90.					363	83,086
	9101.19.90.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					29	81,490
	9101.21.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					195	23,271
	9101.99.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto eléctrico.					3	96
	9102.11.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					4,173	168,916
	9102.12.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador optoelectrónico solamente, excepto los de la partida 91.01.					1,675	56,345
	9102.19.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					29,414	1,077,281
	9102.21.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					384	65,614
	9102.29.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					576	77,341
	9102.91.00.00	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.					7	342
	9102.99.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					413	12,576
	9103.10.00.00	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.					810	1,827
	9103.90.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					1,022	5,229
	9105.19.00.00	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.					233	2,063
	9105.21.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					8,052	22,967
	9105.29.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					18,796	88,306
	9105.99.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.					36	233
	9106.10.00.00	Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.					65	3,598
	9113.20.00.00	Pulseras para relojes y sus partes de metal común, incluso dorado o plateado.					146	4,081
	9113.90.10.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.					606	6,496
	9113.90.50.00	Pulseras de caucho para relojes.					900	3,250
	9113.90.90.00	Otras pulseras para relojes y sus partes.					81	369
	9114.90.90.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.					133	6,834
	9201.90.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					1,517	22,958
	9202.10.00.00	Instrumentos musicales de arco.					1,222	39,485
	9202.90.10.00	Guitarras					1,261	27,324
	9202.90.90.00	Otros instrumentos musicales de cuerda, excepto guitarras.					240	4,166
	9205.10.00.00	Instrumentos llamados "metales".					843	22,547

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9205.90.10.00	Organos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres.					825	8,064
	9205.90.90.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados metales".					214	2,382
	9206.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					2,199	27,810
	9207.10.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					19,999	421,047
	9207.90.00.00	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente, (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones), excepto instrumentos de teclado y acordeones.					178	1,937
	9208.90.20.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.					192	7,537
	9209.30.00.00	Cuerdas armónicas.					401	125
	9209.91.00.00	Partes y accesorios de pianos.					6	76
	9209.92.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.					28	632
	9209.94.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					1,881	63,265
	9209.99.10.00	Partes y accesorios de los instrumentos de viento y percusión.					287	637
	9209.99.91.00	Partes de órganos de tubo y teclados, de armonios e instrumentos similares y lengüetas metálicas libres.					88	3,750
	9209.99.99.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).					8,021	36,061
	9401.20.10.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					4,022	11,519
	9401.30.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					8,450	38,290
	9401.40.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín.					3,400	10,030
	9401.59.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.					4,527	42,516
	9401.69.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.		170	740		95	485
	9401.71.10.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, fijas para teatros.					1,926	1,471
	9401.71.90.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					17,461	70,170
	9401.79.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					3,854	10,835
	9401.80.10.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					16,703	42,639
	9401.80.90.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).		9,773	36,360		48,172	53,522
	9401.90.10.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.					752	6,116
	9402.10.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					17	138
	9402.90.11.00	Los demás mobiliarios con armazón de madera, excepto partes.					146	350
	9402.90.12.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					2,727	8,686
	9402.90.19.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.					64	157
	9403.10.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					8,960	13,901
	9403.20.13.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					1,242	7,497
	9403.20.14.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.		671	10,577		1,539	2,342
	9403.20.19.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					58,492	145,473
	9403.20.91.00	Armarrapidos y tabilllas, armados o no, de metal.					6,200	6,217
	9403.20.92.00	Gabinets de baño, de metal.					105	182
	9403.20.93.00	Exhibidores de mercancía, de metal.		1,229	2,212		14,649	21,901
	9403.20.99.00	Los demás muebles, de metal.					9,528	18,793
	9403.30.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.					772	1,568
	9403.50.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					7,034	30,185
	9403.60.00.00	Los demás muebles de madera.					2,289	15,355
	9403.70.11.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					4,854	13,709
	9403.70.19.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo excepto exhibidores plásticos.					32,132	102,714
	9403.70.91.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					424	5,127
	9403.70.99.00	Los demás muebles plásticos.		10,167	30,264		18,511	58,623
	9403.89.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					717	1,427
	9403.90.90.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.					7,577	21,506
	9404.21.00.00	Colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.					4,885	6,995
	9404.29.00.00	Colchones de otras materias.					455	4,106
	9404.30.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					701	6,047
	9404.90.11.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, eléctricos.					12	135
	9404.90.12.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines de caucho no neumático.					119	402
	9404.90.19.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					7,395	70,936
	9404.90.20.00	Mantas, colchas y cubrecamas.		88	685		11,536	27,519
	9404.90.90.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufes), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					7,895	51,160
	9405.10.20.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de plásticos para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					9,934	134,130
	9405.10.49.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					1,922	27,680
	9405.10.51.00	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.					7,310	44,141
	9405.10.59.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					68,031	620,157
	9405.10.90.00	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		356	3,188		48,265	525,178
	9405.20.10.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.					3,326	43,220
	9405.20.20.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de paja, de mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.					110	1,180
	9405.20.31.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de loza o porcelana.					13	61
	9405.20.39.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					524	3,550

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9405.20.40.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.					15,983	134,086
	9405.20.90.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					1,195	14,822
	9405.30.00.00	Guimaldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de navidad.					11,648	26,140
	9405.40.10.00	Proyectores de todo tipo.					238	2,520
	9405.40.50.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.					176	1,707
	9405.40.90.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.					19,967	326,320
	9405.50.40.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.					644	10,239
	9405.50.51.00	Lámparas o linternas de petróleo, no eléctricas, de metales comunes.					112	1,478
	9405.50.59.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos de metales comunes.					15	232
	9405.50.90.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					516	2,060
	9405.60.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.					999	24,746
	9405.91.10.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado, no eléctrico.					174	254
	9405.91.90.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					152	2,441
	9405.92.90.00	Otras partes de plástico para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto los difusores de plástico.					86	518
	9405.99.29.00	Las demás partes de cerámica para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto de loza y porcelana.					373	338
	9405.99.39.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					663	4,638
	9405.99.90.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.					13,820	110,021
	9503.00.20.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					842	14,479
	9503.00.30.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					26,431	90,681
	9503.00.41.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					8,351	137,383
	9503.00.49.00	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					10,081	123,008
	9503.00.50.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					1,215	4,894
	9503.00.60.00	Rompecabezas.					2,577	12,534
	9503.00.91.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					97,745	158,153
	9503.00.92.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					8,999	90,946
	9503.00.99.00	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		160	147		125,363	1,142,670
	9504.20.90.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					16	96
	9504.30.00.00	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos ("bowlings").					413	1,170
	9504.40.10.00	Naipes, para niños.					206	121
	9504.40.90.00	Naipes, excepto para niños.					9,765	10,688
	9504.50.00.00	Videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30					1,643	110,836
	9504.90.50.00	Juegos de mesa.					5,935	7,130
	9504.90.90.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.		4	449		3,421	25,159
	9505.10.10.00	Figuras para nacimientos.					6,303	56,168
	9505.10.90.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					31,488	306,478
	9505.90.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					29,684	195,889
	9506.29.00.00	Esquí acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					1,820	28,478
	9506.32.00.00	Pelotas para golf.					314	2,089
	9506.40.10.00	Mesas para jugar tenis.					7,440	30,004
	9506.40.90.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.					233	5,732
	9506.51.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					124	247
	9506.59.00.00	"Badminton" o similares, incluso sin cordaje.					2,233	50,639
	9506.61.00.00	Pelotas de tenis.					86	814
	9506.62.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					7,969	84,719
	9506.69.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					3,173	65,189
	9506.70.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					3,154	14,296
	9506.91.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					55,051	392,044
	9506.99.10.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					174	999
	9506.99.91.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					13,215	23,858
	9506.99.99.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					8,921	81,736
	9507.10.00.00	Cañas de pescar.					70	1,511
	9507.20.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).					101	2,649
	9507.30.00.00	Carretes de pesca.					45	1,371
	9507.90.20.00	Señuelos, (excepto los de las partidas 92.08 ó 97.05).					14	285
	9507.90.90.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					187	1,235
	9603.21.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					12,366	18,555
	9603.29.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					1,781	11,936
	9603.30.10.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					2,615	20,255
	9603.30.90.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					2,948	16,717
	9603.40.19.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					3,703	16,228
	9603.40.20.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					163	896

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Emiratos Unidos	Árabes	9603.40.30.00 Portarrodillo de pintar.					1,927	4,194
		9603.40.90.00 Almohadillas y rodillos, para pintar.		2,936	18,090		601	2,845
		9603.50.10.00 Cepillos para máquinas.					265	964
		9603.90.11.00 Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitar y para pintar.					43	404
		9603.90.20.00 Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.					1,216	945
		9603.90.41.00 Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					375	1,179
		9603.90.49.00 Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					147	1,095
		9603.90.50.00 Escobas mecánicas de uso manual, excepto las de motor.					75	171
		9603.90.69.00 Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					96	653
		9603.90.70.00 Plumeros y sacudidores similares.		117	1,115			
		9603.90.91.00 Cepillos de alambre.					1,870	6,403
		9603.90.92.00 Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					1,579	4,361
		9603.90.99.00 Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					1,363	5,005
		9604.00.11.00 Coladores de café del tipo de cocina.					25	119
		9604.00.12.00 Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					1,930	2,262
		9604.00.19.00 Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					14	90
		9604.00.90.00 Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano.					65	410
		9605.00.00.00 Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					323	4,487
		9606.22.00.00 Botones de metal común, sin forrar con materia textil.					130	195
		9608.10.00.00 Bolígrafos.					6,935	153,376
		9608.20.00.00 Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					4,504	30,487
		9608.40.00.00 Portaminas.					1,045	8,187
		9608.60.00.00 Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.					410	14,486
		9609.10.10.00 Lápices con funda de madera.					2,137	10,764
		9609.10.90.00 Otros lápices, excepto con funda de madera.					18,346	75,984
		9609.20.00.00 Minas para lápices o portaminas.					390	2,621
		9609.90.10.00 Tizas para escribir o dibujar.					479	1,417
		9609.90.90.00 Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					2,765	11,618
		9610.00.00.00 Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					943	3,183
		9611.00.00.00 Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					1,776	18,384
		9612.10.10.00 Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.					420	4,818
		9612.10.90.00 Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.					352	4,706
		9613.10.00.00 Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.					9,516	26,604
		9613.20.00.00 Encendedores de gas recargables, de bolsillo.					5,386	4,934
		9613.80.20.00 Encendedores de mesa.					4,722	7,251
		9613.80.90.00 Otrs encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					33,320	39,688
		9613.90.00.00 Partes para encendedores y mecheros, incluso mecánicos o eléctricos, excepto las piedras y las mechas.					3,465	2,528
		9615.11.00.00 Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					8,494	10,869
		9615.19.10.00 Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					49	356
		9615.19.90.00 Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					2,684	4,158
		9615.90.10.00 Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					275	5,566
		9615.90.90.00 Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					3,858	23,458
		9616.20.00.00 Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					3,663	48,144
		9617.00.00.00 Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampolillas de vidrio).		475	8,269		49,218	199,675
		9618.00.00.00 Maniquies y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					29,900	65,045
		9619.00.21.00 Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.					50	236
		9619.00.50.00 Artículos higiénicos similares, de plástico.					1,675	755
		9701.10.20.00 Pinturas y dibujos con marco, de material plástico artificial.					15	180
		9701.90.10.00 Las demás pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 49.06 y artículos manufacturados, decorados a mano; collages, y cuadros similares, sin marco.					128	1,126
		9802.00.10.00 Efectos personales sin valor comercial.					430	5,890
		9803.00.00.00 Muestras sin valor comercial.					7,230	20,080
		2208.30.90.00 Los demás "whisky".		4,177,424	23,415,780		1,293,343	7,955,102
		2208.40.10.00 Ron.	10,170	20,340	20,905	18,547	37,094	254,134
		2402.20.00.00 Cigarrillos que contengan tabaco.		3,241,964	15,813,325		12,483	224,150
		2403.19.90.00 Tabaco para fumar, incluso con sucedáneos de tabaco en cualquier proporción, excepto picadura para hacer cigarrillo.		135,068	473,237			
		2403.99.00.00 Los demás tabaco, extractos y jugos de tabaco.		2,821	29,175			
		3004.90.99.00 Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.						
		3303.00.11.00 Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/22.38 el litro.		560	337,557			
		3303.00.19.00 Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/22.38 el litro.		3,854	50,559			
		3303.00.21.00 Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/4.43 el litro.		2,122	60,995		3,836	468,270
				48,334	185,247			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3303.00.29.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		33,143	262,326			
	3304.20.90.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					2,077	145,728
	3304.99.19.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		2,610	33,313			
	3306.10.90.00	Dentífricos, exceptos medicados.		35,660	113,128			
	3307.20.10.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		75	1,332			
	3307.20.90.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		16,264	124,203			
	3703.10.00.00	Papel, cartón y textiles, fotográficos, sensibilizados, sin impresionar, en rollos de anchura superior a 610 mm.		6,075	40,707			
	4011.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar "break" o "station wagon"), y los de carrera).				56,520	1,036,252	4,481,637
	4011.90.10.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.					25,170	91,142
	4016.93.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		140,727	135,358			
	4202.11.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					191	18,584
	4202.12.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					334	3,866
	4202.21.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					2,360	210,960
	4202.32.90.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.		21	105			
	4202.39.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					28	619
	4202.91.99.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsos para tabaco, bolsos para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					103	1,082
	4202.92.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					3,936	27,046
	4811.90.49.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.		3,246	147,083			
	4821.90.90.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.		30	480			
	5407.69.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.		29,475	269,423			
	5702.42.10.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.		4,500	76,503			
	6101.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03. de algodón.					860	123,610
	6103.43.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de sintéticas.					153	4,328
	6104.62.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					10,401	300,970
	6106.90.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.		6	73			
	6107.12.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips"), de punto, para hombres o niños, de fibra sintéticas o artificiales.					12,110	60,506
	6109.10.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón.		7,700	28,224			
	6109.90.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles.		422	5,727			
	6110.19.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					711	22,078
	6110.20.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		6,900	35,110		504	8,972
	6110.90.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		23,800	82,453		1,181	33,698
	6201.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		13	218		382	4,800
	6202.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					1,957	45,194
	6203.29.90.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					32	576
	6203.42.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños de algodón.					11	396
	6203.42.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					65	2,112
	6203.42.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					56	1,056
	6203.49.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					639	15,978
	6203.49.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					559	12,672
	6204.69.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					147	3,360
	6205.20.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.					183	5,328
	6205.90.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					202	3,943
	6205.90.19.00	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.					109	2,948
	6206.30.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					11	288
	6206.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					75	2,796
	6207.19.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					22	420

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6210.10.10.00	Uniformes del tipo mono (overol), esterilizados, desechables, confeccionados de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					112	1,900
	6211.11.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					747	17,337
	6217.10.39.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					47	1,080
	6402.20.10.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					177	3,888
	6402.20.90.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					5,456	109,814
	6403.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					1,571	28,270
	6404.11.00.00	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					13,517	284,946
	6404.20.95.00	Calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		14	1,026			
	6505.00.90.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					22,902	270,609
	6506.99.90.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					31	708
	6907.21.00.00	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5 % en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		32,389	17,238			
	6907.22.00.00	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5 % pero inferior o igual al 10 % en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		13,008	6,822			
	6907.23.00.00	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5 % en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		1,000	1,528			
	6910.10.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.		16,328	16,856			
	7009.10.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.		1,230	2,736			
	7102.39.00.00	Diamantes no industriales, excepto en bruto o simplemente serrados, exfoliados o desbastados.		2	127,600			
	7113.19.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		15	340,056		1	111,772
	7320.20.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.		210	3,127			
	8201.40.90.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso hortícola.		9,174	67,564			
	8301.40.90.00	Otras cerraduras y cerrojos de metal común.		44	398			
	8407.90.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).		24	697			
	8408.20.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87.		604	20,354			
	8409.91.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		10,111	548,009			
	8413.91.00.00	Partes de bombas para líquidos.		5	238			
	8421.99.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.					430	6,082
	8473.30.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					26,767	69,222
	8481.80.20.00	Las demás válvulas.		2	64			
	8482.10.00.00	Rodamientos de bolas.		29,079	332,647			
	8484.10.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.		6	128			
	8504.21.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.					540	43,752
	8504.22.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.					591	32,331
	8507.20.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		99,250	339,898			
	8511.10.00.00	Bujías de encendido.		350	353			
	8517.12.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					110	68,875
	8518.40.10.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					444	11,788
	8523.51.10.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					355	47,411
	8529.90.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		3	350			
	8539.29.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.		4	149			
	8544.30.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.		4	235			
	8703.22.92.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 cc, pero inferior o igual a 1,500 cc., incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.8.000.00. sin exceder de B/.20.000.00.	1	1,700	18,395			
	8703.23.99.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc., incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25.000.00.	2	4,000	137,799			
	8703.24.99.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25.000.00.	4	9,388	212,528			
	8703.31.99.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de cilindrada inferior o igual a 1,500 cc., incluidas las ambulancias y coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25.000.00.	1	2,200	36,555			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Eslovaquia	8703.32.99.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de cilindrada superior a 1,500 cc., pero inferior o igual a 2,500 cc., incluidas las ambulancias y coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/ 25,000.00.	3	13,338	366,117			
	8703.90.99.00	Los demás vehículos, incluidas las ambulancias y coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas 4(WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/ 25,000.00.	2	5,000	133,599			
	8708.29.90.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		5,677	54,326			
	8708.30.90.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		2,630	101,287			
	8708.40.10.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		3,550	63,872			
	8708.50.90.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		110	2,918			
	8708.80.90.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		7,244	189,415			
	8708.92.10.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		6	247			
	8708.93.33.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		720	6,841			
	8708.93.34.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		960	4,689			
	8708.99.90.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		136,164	1,849,058			
	8712.00.10.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					21,966	57,315
	8714.93.00.00	Bujes sin freno y piñones libres, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		11	581			
	8714.94.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		138	608			
	9032.89.21.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					42,972	127,636
	9102.19.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		36	5,062		320	76,050
	9102.99.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					18	800
	9403.20.19.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					35	269
	9603.21.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.		5,957	76,849			
	9614.00.90.00	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarrillos (puros), o cigarrillos, y sus partes, excepto boquillas para pipas.		9	195			
	3306.10.90.00	Dentífricos, exceptos medicados.		1,497	11,991			
	3926.20.29.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.		1,029	8,303			
	3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		110	621			
	6404.19.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/ 30.00 cada par.		322	1,583			
	6404.19.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/ 30.00 cada par.		11	587			
Eslovenia	3004.10.10.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		25	897			
	3004.90.99.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		658,902	9,443,224		242	17,291
	3006.60.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermidinas.		12,210	476,588			
	3405.10.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.		37,852	6,590,857		242	17,291
	4011.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carrera).		375	45,170			
	4012.11.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carrera).		98	3,652			
	4012.20.90.00	Neumáticos (llantas neumáticas), usados, excepto para tractores agrícolas y aeronaves.	44,128	408,967	2,163,776			
	8714.92.90.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		188,675	129,409			
	9306.29.00.00	Balines para armas de aire comprimido y sus partes.		7,666	6,250			
	9608.60.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.		2,256	9,401			
España	0202.20.00.00	Cortes (trozos), sin deshuesar, de carne de animales de la especie bovina, congelada.		760	17,971			
	0202.30.00.00	Carne de animales de la especie bovina, deshuesada, congelada.		43	150			
	0203.29.00.00	Las demás carnes de animales de la especie porcina, congeladas.		11,362,356	104,663,897		939,273	12,618,950
	0204.23.00.00	Carnes de animales de la especie ovina, deshuesadas, frescas o refrigeradas.		139	901			
	0204.42.00.00	Cortes (trozos), de carnes de animales de la especie ovina, sin deshuesar, congelados.		2,001	11,685			
	0210.11.11.00	Jamón curado en sal con un mínimo de secado natural de diez (10) meses (tipo serrano), de la especie porcina sin deshuesar, salados o en salmuera, secos o ahumados.		997	3,614			
	0302.89.10.00	Pargos (Lutjanus spp.), frescos o refrigerados, excepto los hígados, huevas y lechas.		179	1,047			
	0303.43.00.00	Listados o bonitos de vientre rayado congelados, excepto, filetes, hígados, huevas y lechas.		641	3,798			
	0303.54.00.00	Caballas (Scomber scombrus, Scomber australasicus y Scomber japonicus), congeladas, excepto los hígados, huevas y lechas.		26	139			
				700	1,636			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	0402.10.99.00	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos y demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5 %, en peso.		2,525	11,441			
	0402.99.93.00	Leche condensada.		610	1,634			
	0406.90.20.00	Muenster.		700	1,977			
	0409.00.00.00	Miel natural.		132	461			
	0709.60.90.00	Frutos del género "Capsicum" o "Pimenta", frescos o refrigerados, excepto pimientos o chile tabasco.		500	1,627			
	0710.80.99.00	Las demás hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas, sin mezclar.		158	181			
	0713.20.00.00	Garbanzos de vainas secas desvainados, aunque estén mondados o partidos.		139	161			
	0713.40.00.00	Lentejas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas.		160	171			
	0802.12.00.00	Almendras sin cáscara.		572	5,166			
	0802.90.00.00	Los demás frutos de cáscara, frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados.		122	862			
	0804.30.00.00	Piñas (ananás), frescas o secas.		226	496			
	0901.11.30.00	Café oro, sin tostar y sin descafeinar.					1,350	4,240
	0901.21.00.00	Café tostado, sin descafeinar.		259	341			
	0904.22.00.00	Frutos de los géneros capsicum o pimenta, secos, triturados o pulverizados.		587	1,770			
	0906.11.00.00	Canela (Cinnamomum zeylanicum Blume), sin triturar ni pulverizar.		2,207	8,290			
	0909.61.10.00	Semillas de anís o de badiana sin triturar ni pulverizar.		250	2,092			
	0910.99.10.00	Tomillo.		2,398	6,719			
	0910.99.90.00	Otras especias.		2,530	14,868			
	1006.30.90.00	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado, excepto tipo parbolizado (parboiled rice).		8,751	8,185			
	1102.20.90.00	Harina de maíz, excepto pregelatinizada.		194	103			
	1108.12.00.00	Almidón de maíz.		356	661			
	1108.19.00.00	Los demás almidones y féculas.		4,132	3,614			
	1207.10.10.00	Nueces y almendras de palma para la siembra.		572	5,257			
	1209.99.00.00	Las demás semillas, frutos y esporas para la siembra.		650	9,187			
	1211.90.91.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, o para usos insecticidas, parasitocidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.		200	616			
	1302.39.00.00	Mucilagos y espesantes derivados de los vegetales, incluso modificados.		6,453	29,398			
	1509.90.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		88,389	365,032			
	1510.00.00.00	Los demás aceites y sus fracciones obtenidos exclusivamente de aceituna, incluso refinados, pero sin modificar químicamente y mezclas de estos aceites o fracciones con los aceites o fracciones del aceite de oliva.		20,927	93,031			
	1512.19.00.00	Aceite de girasol o cártamo y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		19,861	20,602			
	1515.90.90.00	Las demás grasas y aceites vegetales fijos y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.		3,842	8,113			
	1602.20.00.00	Preparaciones y conservas de hígado de cualquier animal.		207	6,131			
	1602.41.90.00	Jamones y trozos de jamón de la especie porcina, excepto envasados herméticamente o al vacío.		69	322			
	1604.11.00.00	Salmones enteros o en trozos, excepto el pescado picado.		24	663			
	1604.13.00.00	Sardinias, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto las picadas.		10,944	28,395			
	1604.14.10.00	Lomos de atún, cocidos, congelados, enteros o en trozos, excepto picado		2,086	7,225			
	1604.14.90.00	Listados y bonitos (Sarda spp.), enteros o en trozos, excepto picado.		10,447	18,489			
	1604.19.90.00	Los demás pescados enteros o en trozos, excepto el pescado picado y envasados herméticamente o al vacío.		24	240			
	1604.20.91.00	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.		24,369	123,293			
	1604.20.93.00	Preparaciones y conservas de salmón, envasados herméticamente o al vacío.		18	200			
	1605.54.00.00	Jibias, globitos, calamares y potas, preparadas o conservadas.		8,586	34,943			
	1605.55.00.00	Pulpos, preparadas o conservadas.		997	4,259			
	1605.58.00.00	Caracoles, excepto los de mar, preparados y conservados.		997	4,259			
	1605.59.00.00	Los demás moluscos acuáticos preparados o conservados.		48	918			
	1701.99.90.00	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólida, sin adición de aromatizantes ni colorantes, excepto azúcar cande.		3,644	12,024			
	1702.40.90.00	Glucosa, excepto comercial sin pulverizar con un contenido de fructosa, sobre producto seco, superior o igual al 20% pero inferior al 50% en peso, excepto el azúcar invertido.		90	119			
	1702.90.19.00	Azúcares en estado sólido, excepto la maltosa químicamente pura y la maltodextrina.		10	145			
	1704.90.10.00	Confités, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.		32	150			
	1704.90.90.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.		159	212			
	1805.00.00.00	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante.		10	111			
	1806.10.00.00	Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.		227	1,372			
	1806.20.90.00	Otras preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o barras con un peso superior a 2 Kg, bien en forma líquidas o pastosas o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 Kg.		128	864			
	1806.32.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.		13,384	43,189			
	1806.90.90.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.		425	567			
	1901.20.99.00	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto farin.		558	571			
	1901.90.90.00	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones nes alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.		3,622	5,895			
	1902.30.00.00	Las demás pastas alimenticias.		2,838	3,063			
	1905.31.90.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.		1,615	3,542			
	1905.40.00.00	Pan tostado y productos similares tostados.		610	1,973			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	1905.90.21.00	Pan y galletas de mar, sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, queso o frutas.		80	105			
	1905.90.40.00	Las demás galletas.		126	277			
	1905.90.60.00	Productos de pastelería congelados.		4,725	18,998			
	1905.90.90.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.		588	5,191			
	2001.90.10.00	Aceitunas, incluso rellenas, preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.		414	536			
	2001.90.20.00	Alcaparras preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.		23	66			
	2001.90.49.00	Pimientos preparados o conservados en vinagre o en ácido acético, excepto dulces.		200	512			
	2001.90.70.00	Encurtidos de surtidos de hortalizas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.		2,330	3,176			
	2002.90.11.00	Purés de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).		77	247			
	2003.10.00.00	Hongos del género Agaricus preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).		67	154			
	2004.90.71.00	Aceitunas sin mezclar, preparadas o conservadas, excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.		1,362	2,154			
	2005.20.10.00	Papas fritas.		52	192			
	2005.70.00.00	Aceitunas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		844	723			
	2007.99.90.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		248	408			
	2008.19.13.00	Almendras mantecadas, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					14	379
	2008.19.90.00	Los demás frutos de cáscara y demás semillas, incluso mezclados entre sí, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante no expresados ni comprendidos en otra parte.		758	1,014			
	2008.97.90.00	Las demás mezclas de frutas o frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol no expresados ni comprendidos en otra parte.		96	378			
	2008.99.30.00	Las demás frutas tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		323	521			
	2009.29.90.00	Otros Jugos de toronja o pomelo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.		6,815	6,386			
	2009.89.99.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		24,580	14,175			
	2101.11.10.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.		277	1,230			
	2101.20.10.00	Preparaciones a base de extracto de té, en polvo, para transformación industrial, de los tipos utilizados en la industria de bebidas, en envases de contenido neto superior o igual a 3.5 kg.		134	177			
	2103.20.20.00	Salsas para espagueti (spaghetti sauce).		401	394			
	2103.20.99.00	Las demás salsas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.		1,150	5,562			
	2103.90.31.00	Sazonadores compuestos de uso industrial para la fabricación de embutidos.		6,335	22,233			
	2103.90.39.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		6,532	23,824			
	2104.10.11.00	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimidas o en polvo a base de carne incluso de sus extractos o jugos, acondicionadas para la venta al por menor.		122	272			
	2104.10.19.00	Los demás caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás forma comprimida, o en polvo, acondicionada para la venta al por menor.		380	1,107			
	2104.10.21.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de tipo oriental.		1,261	4,099			
	2106.10.00.00	Concentrados de proteínas y sustancias proteicas texturadas.		17,988	114,531			
	2106.90.19.00	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.		1,862	2,485			
	2106.90.41.00	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.		55	307			
	2106.90.69.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		20,939	607,007			
	2106.90.70.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.		1,332	5,481			
	2106.90.80.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.		5,426	47,598			
	2106.90.92.00	Proteína hidrolizada.		537	2,183			
	2106.90.99.00	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.		27,755	51,442			
	2201.10.00.00	Agua mineral y agua gaseada.		2,029	451			
	2202.10.10.00	Bebidas gaseosas.		19,000	4,156			
	2203.00.00.00	Cerveza de malta.		533,353	1,066,706			
	2204.10.00.00	Vino espumoso.		50,521	101,042			
	2204.21.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.		54,323	108,646			
	2204.29.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.		9,433	18,866			
	2204.30.00.00	Los demás mostos de uva.		224,352	448,704			
	2205.10.11.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol.		1,125	2,250			
	2205.10.20.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.			28,040			
	2205.10.40.00	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos sin adición de anhídridos carbónicos, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.		12,106	24,212			
	2205.10.99.00	Los demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.		8,132	16,264			
	2205.90.30.00	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos.		675	1,350			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2206.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	136,147	272,294	539,228			
	2207.10.99.00	Los demás alcohólos etílicos sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 80% vol., excepto para la utilización en la preparación de biocombustibles.		57	136			
	2208.20.10.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	26,442	52,884	686,842			
	2208.30.90.00	Los demás "whisky".	900	1,800	20,853			
	2208.40.10.00	Ron.	669	1,338	3,489	33,431	66,862	242,547
	2208.40.90.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.				1,188	2,376	3,384
	2208.50.00.00	Gin y ginebra.	30,353	60,706	170,920			
	2208.60.10.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	504	1,008	5,105			
	2208.60.90.00	Los demás vodka.	8,487	16,974	15,181			
	2208.70.00.00	Licores.	3,933	7,866	32,693			
	2208.90.41.00	Bebida compuesta de "Ron" y "Cola", con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	18	36	98			
	2208.90.99.00	Alcohol etílico sin desnaturalizar de graduación alcohólica volumétrica inferior a 80% vol.	450	900	601			
	2209.00.00.00	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.		214	204			
	2309.10.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.		2,392	1,956			
	2309.90.99.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.		1,164	56,451			
	2401.30.90.00	Otros desperdicios de tabaco.		3,269	24,995			
	2402.20.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.					776	8,880
	2508.40.90.00	La demás arcillas, excepto las refractarias, tierras decolorantes y tierras de batán.		1,205	1,357			
	2710.19.94.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.		265	858			
	2710.19.95.00	Grasas lubricantes.		12,588	20,111			
	2710.19.99.00	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		17,563	46,031			
	2806.20.00.00	Ácido clorosulfúrico.		140	139			
	2827.32.00.00	Cloruro de aluminio.		825	12,436			
	2828.90.10.00	Hipoclorito de sodio.		432	270		845	5,152
	2828.90.90.00	Los demás Cloritos; hipobromitos, excepto hipoclorito de sodio y el hipoclorito de calcio comercial.		191	69			
	2829.90.90.00	Otros percloratos; bromatos y perbromatos; yodatos y peryodatos.		26	1,208			
	2836.30.00.00	Hidrogenocarbonato (bicarbonato), de sodio.		48	68			
	2847.00.90.00	Otros Peróxidos de hidrógeno (agua oxigenada), incluso solidificado con urea, excepto con una concentración superior al 70 % en peso		3,264	10,775			
	2905.31.00.00	Etilenglicol (etanodiol).		1,070	1,334			
	2905.45.00.00	Glicerol.		23,422	19,901			
	2915.31.00.00	Acetato de etilo.		1,959	9,818			
	2915.32.00.00	Acetato de vinilo.		2,130	6,180			
	2915.39.90.00	Otros ésteres de ácido acético, excepto acetato de isobutilo y acetato de 2-etoxietilo.		1,959	9,818			
	2915.90.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitratos o nitrosados.		13,436	41,072			
	2918.11.00.00	Ácido láctico, sus sales y sus ésteres.		2,556	12,928			
	2921.29.00.00	Las demás poliaminas acíclicas y sus derivados; sales de estos productos.		8,097	31,768			
	2921.30.00.00	Monoaminas y poliaminas, ciclánicas, ciclénicas o cicloterpénicas y sus derivados; sales de estos productos.		20,618	73,766			
	2922.19.90.00	Los demás amino-alcoholes, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes, sus ésteres y sus ésteres, sales de estos productos, excepto Etildietanolamina o Metildietanolamina.		207	1,890			
	2922.50.00.00	Amino-alcoholes fenoles, aminoácidos-fenoles y demás compuestos aaminados con funciones oxigenadas.		3,866	11,937			
	2929.10.00.00	Isocianatos.		95,186	174,701			
	2931.39.00.00	Los demás derivados órgano-inorgánicos.		468	5,956			
	2931.90.90.00	Los demás compuestos órgano-inorgánicos, excepto tetraetilplomo, tetrametilplomo y órgano-arseniados.		468	452			
	3002.20.00.00	Vacunas para uso en medicina.		54	2,681			
	3002.30.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.		561	4,430			
	3004.10.10.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		920	37,250			
	3004.20.10.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		2,768	376,050			
	3004.20.20.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		19,798	285,730			
	3004.32.10.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		20,106	2,240,737			
	3004.50.10.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		3,394	79,476			
	3004.50.20.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		1,122	8,860			
	3004.90.10.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		23,694	287,192			
	3004.90.99.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		258,594	25,204,130		380,781	7,124,550
	3005.90.10.00	Hisopos de algodón.		516	1,222			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3006.10.00.00	Catguts estériles y ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas (incluidos los hilos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología) y los adhesivos estériles para tejidos orgánicos utilizados en cirugía para cerrar heridas; laminarias estériles hemostáticos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología; barreras antiadherentes estériles, para cirugía u odontología, incluso reabsorbibles.		2,289	495,005			
	3006.70.00.00	Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para cerrar las partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexos entre el cuerpo y los instrumentos médicos.		671	1,516			
	3105.90.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.		672	1,604			
	3202.90.00.00	Productos curtiientes inorgánicos sintéticos; productos curtiientes inorgánicos; preparaciones curtiientes, incluso con productos curtiientes naturales; preparaciones enzimáticas para precurtido.					4,633	800
	3204.11.11.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbatch), sobre soporte de poliolefina.		2,413	8,699			
	3206.19.10.00	Pigmentos y preparaciones a base de dióxido de titanio inferior al 80% en peso, calculado sobre materia seca, en polvo.		2,064	8,669			
	3206.19.29.00	Pigmentos y preparaciones a base de dióxido de titanio inferior al 80% en peso, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios, presentados en "pellets" (masterbatch), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		1,314	8,561			
	3207.10.00.00	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.		59	342		1,003	1,800
	3208.10.19.00	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.		12,853	32,334			
	3208.10.24.00	Barnices a base de poliésteres, para el recubrimiento interior de envases de alimentos.		2,871	14,870			
	3208.20.29.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.		2,581	22,555		2,323	8,740
	3208.90.19.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.		2,252	1,611			
	3208.90.29.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.		1,450	3,773			
	3209.10.19.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.		6,743	8,426			
	3209.10.22.00	Barnices aislantes para instalaciones eléctricas a base de polímeros acrílicos o vinílicos.		554	6,355			
	3209.90.23.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto a base de polímeros acrílicos o vinílicos, para artistas.		422	411			
	3209.90.29.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.		1,735	11,705			
	3211.00.00.00	Secativos preparados.		872	2,621			
	3212.90.90.00	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.		1,064	1,058			
	3214.10.11.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.		344	779			
	3214.10.19.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.		6,246	16,514			
	3215.11.10.00	Tintas de imprimir negras para máquinas codificadoras.		2,530	3,085			
	3215.11.90.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.		1,382	1,690			
	3215.19.10.00	Las demás tintas de imprimir para máquinas codificadoras, excepto negras.		2,743	11,442			
	3215.19.90.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.		32	243			
	3215.90.90.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.		1,866	7,253			
	3302.10.19.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol.), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.		221	1,871			
	3302.10.99.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en industrias alimentarias.		1,109	17,311			
	3302.90.20.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de jabonería.					200	256
	3302.90.30.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).		3,678	51,132			
	3302.90.90.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.		24,767	120,128			
	3303.00.11.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.		40,797	405,301		4,865	28,396
	3303.00.19.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.		198,011	14,753,818			
	3303.00.21.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.		34,836	142,438			
	3303.00.29.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		350,398	18,252,627			
	3304.10.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.		2,293	59,259			
	3304.20.10.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.		45	1,834			
	3304.20.90.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		570	13,526		785	357
	3304.91.90.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.		12,340	168,464			
	3304.99.11.00	Crema faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		118	6,388			
	3304.99.12.00	Crema corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.		3	111			
	3304.99.19.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		19,725	104,875			
	3304.99.90.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		14,080	132,118		5	1,382
	3305.10.10.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).		2,715	12,902			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3305.10.20.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		138,789	386,842			
	3305.30.00.00	Lacas para el cabello.		900	1,048			
	3305.90.11.00	Pomadas perfumadas.		3,654	12,953			
	3305.90.12.00	Pomadas sin perfumar.		333	1,322			
	3305.90.19.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		33,813	85,457			
	3305.90.20.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.		65,561	158,358			
	3305.90.90.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		106,114	525,435			
	3306.10.90.00	Dentífricos, exceptos medicados.		2,641	26,998			
	3306.90.10.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.		5,920	13,751			
	3306.90.20.00	Preparaciones para perfumar el aliento.		1,736	1,483			
	3306.90.90.00	Polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.		12,241	179,936			
	3307.10.90.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.		6	563			
	3307.20.10.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		1,500	32,752			
	3307.20.90.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		14,413	12,476			
	3307.49.10.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.		4,017	5,530			
	3307.49.90.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.		7,618	11,389			
	3307.90.10.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.		514	631			
	3307.90.40.00	Preparaciones de tocador para animales, incluso medica dos.		2,731	26,111			
	3401.11.10.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		158	611			
	3401.11.40.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.		1,303	1,780			
	3401.19.10.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.		88,462	71,144		41	60
	3401.19.90.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.		5,110	10,176			
	3401.20.20.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.		1,500	15,194			
	3401.30.90.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		33,151	31,314			
	3402.11.29.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.					1,776	1,600
	3402.13.29.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario, líquidos o pastosos.		10,347	70,816			
	3402.13.90.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.		22,710	190,524			
	3402.19.90.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto los aniónicos, catiónicos y no iónicos.		894	2,753			
	3402.20.11.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.		36	357			
	3402.20.19.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.		274	5,723			
	3402.20.21.00	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.		892	199			
	3402.20.29.00	Preparaciones auxiliares de lavado acondicionados para la venta al por menor.		600	927			
	3402.20.90.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.		2,023	1,659			
	3402.90.21.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.		44,422	39,506			
	3402.90.22.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas o gránulos o en glóbulos.		2,971	45,999			
	3402.90.29.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas o gránulos o en glóbulos.		777	5,186			
	3402.90.40.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.		111,080	62,743			
	3403.99.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.		513	8,968			
	3404.90.90.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.		532	3,357			
	3405.90.90.00	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.		4,213	11,332			
	3406.00.90.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					784	6,004
	3407.00.30.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.		1,398	15,385			
	3506.10.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		12,128	18,758			
	3506.91.20.00	Adhesivo termoplástico a base de copolímeros de estirenobutadieno y resinas hidrocarbonadas con temperatura superior a 75 °C.		1,373	8,749			
	3506.91.90.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.		8,921	81,174			
	3506.99.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.		131	128			
	3507.90.29.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.		299	8,853		2,340	11,971

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3701.30.90.00	Otras placas y películas planas en las que un lado, por lo menos, exceda de 255 mm, excepto de fotomecánica.		3,182	3,183			
	3707.90.99.00	Las demás preparaciones químicas para uso fotográfico, excepto barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares; productos sin mezclar para usos fotográficos dosificados o acondicionados para la venta al por menor, listos para su empleo.		60	129			
	3808.91.99.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.		38,482	110,643			
	3808.92.20.00	Fungicidas para uso agropecuario.		4,324	28,467			
	3808.93.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.		7,370	3,918			
	3808.94.99.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.		89	271			
	3808.99.19.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.		561	4,430			
	3809.10.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, del papel, del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte, a base de materias amiláceas.		3,126	12,426			
	3809.91.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.		642	342			
	3811.29.00.00	Aditivos para aceites lubricantes, excepto los que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.		6,817	11,699			
	3811.90.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.		1,030	3,129			
	3816.00.00.00	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto grafito artificial, coloidal o semicoloidal.		1,457	3,176			
	3822.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.		664	1,686			
	3824.10.90.00	Preparaciones aglutinantes para moldes o para núcleos de fundición, excepto a base de productos lesinosos naturales.		516	1,565		2,676	4,609
	3824.30.00.00	Carburos metálicos sin aglomerar mezclados entre sí o con aglutinantes metálicos.		6,015	24,093			
	3824.40.90.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.		752	556			
	3824.99.40.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.					10	84
	3824.99.70.00	Ácidos nafténicos, sus sales insolubles en agua y sus ésteres.		4,312	5,477			
	3824.99.99.00	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		20,178	87,852			
	3905.12.00.00	Poli (acetato de vinilo) en dispersión acuosa.		453	1,272			
	3905.29.00.00	Copolímeros de acetato de vinilo, excepto en dispersión acuosa.		1,440	2,777			
	3906.10.00.00	Poli (metacrilato de metilo).		5	80			
	3906.90.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.		3,600	9,766			
	3907.20.00.00	Los demás poliéteres.		65,435	173,198			
	3907.50.90.00	Otras resinas alídicas, excepto con aceites secantes o con aceite de coquito (palma).		286	197			
	3907.99.10.00	Los demás poliésteres saturados, en solución de estireno.		18,190	23,880			
	3907.99.90.00	Otros poliésteres saturados, excepto en solución de estireno.		84,262	104,255			
	3909.39.00.00	Las demás resinas aminicas.		8,172	35,572			
	3909.50.00.00	Poliuretanos.		115,331	272,235			
	3911.90.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este Capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		939	1,030			
	3916.20.90.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.		520	679			
	3917.10.10.00	Envueltas tubulares para embutidos.		2,538	22,738			
	3917.10.90.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.		11,669	32,369			
	3917.22.90.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de propileno.		848	11,881			
	3917.31.90.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27,6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.		675	271			
	3917.32.40.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias.		65	368			
	3917.39.10.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.		225	606			
	3917.39.99.00	Los demás tubos de plástico.		935	4,171			
	3917.40.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.		1,349	1,258			
	3918.10.10.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.					1,639	3,258
	3918.10.20.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.		2,903	876			
	3918.90.90.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este Capítulo.		31,080	123,500			
	3919.10.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		4,522	9,088			
	3919.90.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					1,492	12,200
	3920.10.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.		400	651			
	3920.20.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.		743	2,554			
	3920.30.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.		1,287	993			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3920.43.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual al 6 % en peso.		423	275			
	3920.49.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.		8,355	7,991			
	3920.62.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión.		246	151			
	3920.73.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de acetato de celulosa.		5,585	8,137			
	3920.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.		43	411			
	3921.13.90.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.		19,360	91,032			
	3921.90.91.00	Láminas de PVC con forma de madera machimbrada de plástico.		500	1,538			
	3921.90.99.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.		13,625	37,638			
	3922.20.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.		342	5,399			
	3922.90.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.		368	1,098			
	3923.10.20.00	Cubos.		453	198			
	3923.10.90.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		3,004	26,069			
	3923.21.90.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		1,014	812			
	3923.29.90.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		4,297	17,722			
	3923.30.50.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.		295	2,429			
	3923.30.90.00	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.		8,212	81,804		1,003	13,444
	3923.50.20.00	Bandas plásticas termoencogibles para cierre de botellas.		1,260	4,896			
	3923.50.90.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		2,692	33,123		118	922
	3923.90.70.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.		1,920	5,155			
	3923.90.91.00	Sujetadores utilizados en empaques de bebidas gaseosas y cervezas (tipo "six pack"), de plástico.		38,517	51,658			
	3923.90.99.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		42,289	83,699			
	3924.10.20.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.		545	723			
	3924.10.30.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.		985	1,318			
	3924.10.40.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.		4,898	8,744			
	3924.10.60.00	Artículos de mantelería, de plástico.		56	392			
	3924.10.90.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		4,821	42,258		1,603	8,209
	3924.90.13.00	Cubos o platones para uso doméstico.		482	6,316			
	3924.90.15.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.		3,268	8,821			
	3924.90.16.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.		5	71		40	334
	3924.90.19.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		119	2,529		16	165
	3924.90.21.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.		474	276			
	3924.90.29.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.		534	6,185		9	56
	3924.90.90.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		39	167		622	3,980
	3925.30.39.00	Partes para persianas, incluidas las venecianas, de plástico.		1,973	5,487			
	3925.90.10.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.		250	433			
	3925.90.20.00	Moldura de plástico.		327	2,293			
	3925.90.90.00	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.		18,180	119,440		49	150
	3926.10.90.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		1,719	11,870		1,228	3,629
	3926.20.11.00	Capotes, de plástico.		823	5,948		101	1,549
	3926.20.19.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.		370	1,107			
	3926.20.29.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.		1,423	5,693		13	266
	3926.20.30.00	Cinturones de plástico.		227	11,550			
	3926.20.90.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					144	1,200
	3926.40.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.		88	598		776	13,440
	3926.90.49.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.		21	1,311			
	3926.90.61.00	Hieleras de plástico.		5,325	17,817			
	3926.90.62.00	Neveras isotérmicas de plástico.		45,424	119,963		1,263	15,256
	3926.90.79.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.		1,980	2,589			
	3926.90.82.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.		3,779	10,764			
	3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		101,161	196,494		5,631	28,962
	4001.10.00.00	Látex de caucho natural, incluso prevulcanizado.		7,245	38,052			
	4008.29.11.00	Perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer, excepto los contemplados en la Nota Complementaria N°1 de este Capítulo.		700	2,671			
	4009.11.10.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.		21	101			
	4009.42.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.		336	2,592			
	4010.39.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.		2,432	9,794			
	4011.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carrera).	116,483	1,275,587	7,047,022	2,574	28,977	201,363
	4011.40.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.	8	58	231			
	4011.80.99.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.		590,404	3,446,137			
	4011.90.90.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.		10,994	79,039			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4014.90.90.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.		30	193		781	2,963
	4015.90.90.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.		1,061	10,025			
	4016.10.20.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		350	1,126			
	4016.10.90.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		225	165			
	4016.93.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		155	4,997			
	4016.99.90.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		484	921			
	4202.11.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		506	19,084		902	27,257
	4202.12.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		5,083	45,203		5,596	39,476
	4202.19.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.						
	4202.21.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		143	1,298		292	3,662
	4202.22.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		4	296		270	52,187
	4202.29.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, rege nerado, hojas de plástico o materia textil.		100	303		1,308	17,926
	4202.32.90.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.		84	2,590		1,471	68,956
	4202.91.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		123	1,761		1,139	20,674
	4202.91.29.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.		973	73,773		64	455
	4202.92.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					7	90
	4202.92.40.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		41,460	355,333		20,845	166,108
	4202.92.91.00	Bolsas de golf y bateras con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		4,270	34,789		649	7,797
	4202.92.99.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de holas plásticas o de materia textil.					1,676	63,451
	4202.99.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.		1,656	14,706			
	4202.99.99.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.		1,506	81,719			
	4203.10.10.00	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.		1,867	77,626			
	4203.21.10.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.		7	97			
	4203.29.10.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.		2,345	8,207		205	5,049
	4203.30.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		52	2,023			
	4205.00.99.00	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.		2,037	21,139			
	4409.10.90.00	Madera (incluidas las tabillas y frisos para parqués, sin ensamblar), perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados, con juntas en V, moldurados, redondeados o similares), en una o varias caras, cantos o extremos, incluso cepillada, liada o unida por los extremos, de coníferas.		8,500	15,352			
	4412.99.90.00	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, excepto recubiertas con material plástico decorativo.					137,520	99,766
	4414.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.		2,689	17,806			
	4415.20.90.00	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; de madera.		18,950	9,345			
	4417.00.11.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales, de madera.		3,240	6,720			
	4418.20.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.		3,092	8,544			
	4418.75.00.00	Tableros ensamblados para revestimiento de suelo en multicapas.		925	5,646			
	4418.79.00.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.		217	1,544			
	4420.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.		882	1,794			
	4421.91.99.00	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.		108	3,851			
	4421.99.30.00	Los demás adoquines, clavijas para calzados, de madera, excepto de bambú.		276	821			
	4421.99.99.00	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.		3,791	52,693			
	4502.00.90.00	Los demás corchos naturales, incluidos los esbozos de tapones con aristas vivas.		169	320			
	4503.10.00.00	Tapones de corcho natural.		5,244	92,882			
	4504.10.90.00	Bloques, placas, hojas y tiras, cilindros macizos, incluidos los discos de corcho aglomerado.		538	1,099			
	4504.90.30.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho aglomerado.		969	3,026			
	4504.90.90.00	Corchos aglomerados (incluso con aglutinante), y manufacturas de corcho aglomerado.		3,768	43,894			
	4602.19.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambu o roten.		5,437	38,601			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4802.54.91.00	Papeles y cartones, sin fibra obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibra, sin impresión, en bobinas (rollos), de peso inferior a 40 g/m2.		312	514			
	4802.56.10.00	Papel de seguridad, de peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, sin plegar.		1,076	3,505			
	4802.56.20.00	Papel para libros, para revistas y demás papeles para impresión con exclusión del papel tipo Bond o tablet, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.		36	114			
	4802.69.50.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químicomecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), excepto en bobinas (rollos).					744	1,050
	4803.00.90.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados ("crepes"), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					69	201
	4804.29.00.00	Papeles kraft para sacos (bolsas), excepto crudo.		479	3,597			
	4805.40.90.00	Los demás papeles y cartón filtro.		585	3,780			
	4805.91.10.00	Los demás papeles y cartones de peso inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en la que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").		1,473	5,213			
	4808.40.90.00	Los demás papeles kraft rizados ("crepés") o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.		450	863			
	4811.41.10.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").		1,409	6,257			
	4811.41.90.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					19	100
	4811.90.49.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.		25,520	45,470			
	4812.00.00.00	Bloques y placas, filtrantes, de pasta de papel.		1,281	981			
	4813.10.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.		7,709	88,855			
	4813.90.90.00	Los demás papeles de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, excepto en bobinas (rollos).		2,697	14,860			
	4817.10.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.		10	300			
	4818.20.20.00	Papel toalla.		1,719	4,386			
	4818.90.10.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.		147	1,874			
	4818.90.90.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		716	2,588			
	4819.10.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		2,963	24,542			
	4819.20.90.00	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en en vasos para bebidas.		29,507	241,380			
	4819.40.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.		4,746	13,186			
	4819.40.90.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		84	2,569			
	4819.50.10.00	Fundas de papel para ropa.		19,210	53,872			
	4819.50.40.00	Envases plegables de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					88	996
	4819.50.90.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		809	1,076			
	4819.60.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		5,140	8,373			
	4820.10.41.00	Bloques de papel de cartas sin indicaciones impresas.		58	552			
	4820.10.50.00	Agendas de papel o cartón.		1,489	4,549			
	4820.10.90.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.		425	1,913			
	4820.20.10.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).		78	312		143	583
	4820.20.90.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.		38,195	148,358		7,718	38,754
	4821.10.90.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		290	1,258			
	4821.90.90.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.		1,493	2,523		204	7,075
	4823.61.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de bambú.		782	6,294			
	4823.69.10.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.		971	1,281			
	4823.69.90.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.		1,154	1,543			
	4823.90.10.00	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.		565	2,339			
	4823.90.80.00	Tapas para envases de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.		241	319			
	4823.90.91.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					144	1,785
	4823.90.99.00	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.		409	1,076		808	4,364
	4901.10.90.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		15,707	42,267		350	536
	4901.99.90.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		265,866	712,380		4,752	63,168
	4902.90.29.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.		1,578	14,483			
	4909.00.19.00	Tarjetas postales sin franquear, excepto con vistas de la República de Panamá.		4	139			
	4911.10.19.00	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.		199	237			
	4911.10.20.00	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o video-películas.		512	506			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4911.10.30.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.		744	1,773			
	4911.10.40.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.		927	1,045			
	4911.10.99.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.		22,963	101,358			
	4911.99.90.00	Otros impresos.		2,444	1,915			
	5006.00.00.00	Hilados de seda o de desperdicios de seda, acondicionados para la venta al por menor; "pelo de mesina" ("crin de florenzia").		780	2,727			
	5209.11.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, crudos, de ligamento tafetán de peso superior a 200 g/m2.		1,378	11,803			
	5211.39.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fi bras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2. tejidos.		894	2,024			
	5212.15.00.00	Los demás tejidos de algodón, estampados, de peso inferior o igual a 200 g/m2.		1,989	1,410			
	5305.00.90.00	Coco, abacá (cáñamo de manila (musa textilis nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar, estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados v las hilachas). excepto fibras del género Agave.		272	263			
	5309.19.00.00	Tejidos de lino con un contenido de lino superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.		51	112			
	5401.10.20.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor		924	9,793			
	5407.10.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		21,643	146,276		66	96
	5407.69.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.					1,183	1,500
	5407.71.90.00	Otros tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados, excepto de polipropileno de densidad inferior o igual a 10 hilos por cm2		2,513	2,000			
	5512.19.90.00	Otros tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de fibras sintéticas discontinuas de poliéster superior o igual al 85% en peso, excepto de ligamento sarga (de efecto urdimbre), con hilos de urdimbre crudos o blanqueados e hilos de trama de otro color (o viceversa). de peso superior o igual a 400 g/m2.		1,324	14,118			
	5515.29.00.00	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas acrílicas o modacrílicas.		2,994	2,052			
	5515.99.90.00	Otros tejidos de fibras sintéticas discontinuas, excepto mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino.		121	201			
	5607.50.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.		299	279			
	5608.11.90.00	Redes confeccionadas para la pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.		252	78			
	5608.19.19.00	Redes de mallas anudadas en paños o en piezas para la confección de redes de pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.		830	1,933			
	5701.10.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas de lana o pelo fino.		124	151			
	5702.32.90.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.		802	845			
	5702.39.99.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.		49	773			
	5702.42.40.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.		312	279			
	5705.00.30.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.		234	1,054			
	5810.92.10.00	Insignia para uniformes, de fibras sintéticas o artificiales.		608	4,449			
	5908.00.00.00	Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto, para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencias y tejidos de punto, tubulares, utilizados para su fabricación, incluso impregnados.		669	592			
	5911.10.10.00	Geomembranas o geotextiles, del tipo utilizado para filtración o contención de tierra, en la construcción.		880	936			
	5911.32.00.00	Telas y fieltros sin fin o con dispositivos de unión, de los tipos utilizados en las máquinas de fabricar papel o máquinas similares (por ejemplo: para pasta, para amiantocemento): de peso superior o igual a 650 g/m2.		312	9,787			
	5911.90.90.00	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7de este Capítulo.		82,734	337,896			
	6101.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.		1,100	8,688			
	6102.30.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.		52	6,563			
	6103.22.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.		534	6,168			
	6103.39.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		340	305			
	6103.42.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de algodón.		38	976			
	6103.49.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.		112	1,680			
	6104.13.10.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.		7	374			
	6104.22.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		868	65,398			
	6104.33.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		159	4,014			
	6104.42.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.		222	6,123			
	6104.49.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		125	8,232			
	6104.59.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		222	11,454			
	6104.62.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		120	4,315			
	6104.63.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		48	3,125		23	1,056
	6106.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		4	111			
	6106.20.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		27	1,007			
	6106.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		13	832			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6107.11.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres o niños, de algodón.		23	308			
	6107.19.20.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para niños, de las demás materias textiles.		2	139			
	6107.21.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.		3,350	7,951			
	6107.91.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.		327	1,011			
	6108.29.10.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		66	2,886			
	6108.31.10.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.		125	3,529			
	6109.10.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón.		2,683	108,324		7,365	71,137
	6109.90.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles.		6,416	186,532		5	144
	6110.19.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		414	2,853			
	6110.20.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		2,081	58,580		179	5,266
	6110.30.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		452	40,176		1,214	41,463
	6110.90.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		7,791	259,130		3,678	32,919
	6111.20.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		3,653	99,900			
	6112.39.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.		140	1,367			
	6114.20.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.		1,670	55,068			
	6114.30.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		1,887	17,701			
	6115.10.90.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.		43	111			
	6115.21.90.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.		40	120			
	6115.95.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.		70	75			
	6115.96.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.		1,187	16,700			
	6115.99.00.00	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión progresiva (por ejemplo: medias para várices), de punto, de las demás materias textiles.		716	5,468			
	6116.93.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.		215	1,267			
	6116.99.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.		750	16,387			
	6117.10.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					726	6,475
	6117.80.10.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.		18	406			
	6117.80.99.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.		89	330			
	6201.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		17	1,831			
	6201.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		1,499	38,485			
	6201.93.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		4,310	62,128		1,070	12,333
	6201.99.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		208	5,537		155	6,622
	6202.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		4	369			
	6202.92.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		1,228	9,417			
	6203.22.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.		3,438	27,129			
	6203.29.90.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.		2,445	60,677			
	6203.39.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, quavaberas y sacos camisas.		4	118			
	6203.42.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		9,393	140,339			
	6203.42.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		25,795	728,118			
	6203.42.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.		294	156			
	6203.42.25.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.		223	7,143			
	6203.43.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		5	88			
	6203.43.23.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		718	6,682			
	6203.43.25.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de fibras sintéticas.		85	5,679			
	6203.49.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		2,500	97,859		77	2,004
	6203.49.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		162	5,272			
	6203.49.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		2,853	34,579			
	6203.49.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.		8	152			
	6204.12.10.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.		554	7,340			
	6204.13.29.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.		27	2,201			
	6204.22.23.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					26	506
	6204.22.26.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.		6	275			
	6204.29.19.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o "shorts".		186	8,348			
	6204.29.26.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.		1,033	19,938			
	6204.42.10.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		4	120		6	120
	6204.42.29.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.		904	13,590			
	6204.43.29.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.		53	2,808		1,048	10,042

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6204.44.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.		348	26,276			
	6204.44.29.00	Vestidos para niñas de fibras artificiales, excepto hasta talla 6x.		31	101			
	6204.49.10.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		1,625	149,250			
	6204.49.21.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.		3	68			
	6204.49.29.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.		346	13,919			
	6204.52.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.		12	894			
	6204.52.90.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.		5,744	102,719			
	6204.53.90.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.		143	5,660			
	6204.59.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.		537	18,073			
	6204.62.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		352	3,063			
	6204.62.21.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezcilla ("Denim"), o tipo "jeans", para niñas hasta talla 16, de algodón.		44	2,550			
	6204.62.22.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.		867	7,105			
	6204.62.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		17,047	542,702		5	72
	6204.63.29.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		325	4,109			
	6204.69.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		911	2,132			
	6205.20.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón.		985	809			
	6205.20.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.		456	19,676			
	6205.20.29.00	Camisas de niños, de algodón, excepto para uniformes escolares.		668	1,207			
	6205.30.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					17	440
	6205.30.21.00	Camisas de niños para uniformes escolares, de fibras sintéticas o artificiales.		814	2,663			
	6205.90.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.		625	8,388			
	6205.90.19.00	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.		2,133	158,444		51	2,232
	6205.90.29.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.		80	2,541			
	6206.30.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.		25	834			
	6206.40.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		2,146	19,432			
	6206.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		497	10,105		4	126
	6207.19.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de las demás materias textiles, para hombres o niños.		181	564			
	6207.22.10.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.		3,322	55,179			
	6207.91.29.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.		630	10,972			
	6207.99.10.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles para hombres o niños.		22	800			
	6207.99.29.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.		112	105			
	6208.19.10.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.		110	354			
	6208.92.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales para mujeres o niñas.		230	14,852			
	6208.99.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.		49	4,361			
	6209.20.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		2,064	42,094			
	6209.90.90.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.		699	22,296			
	6210.10.90.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.		191	18,809			
	6210.40.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.		3,431	21,629		161	237
	6210.50.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.		17,490	315,711			
	6211.11.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.		15	1,393		25	1,680
	6211.12.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.		1,274	5,224		17	492
	6211.39.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.		180	8,183			
	6211.42.10.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de algodón, para mujeres o niñas.		120	1,659			
	6211.42.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.		3,000	19,152		581	4,147
	6211.43.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		19	75			
	6212.10.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		31	1,175			
	6212.90.90.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.		4,236	14,366			
	6213.90.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.		157	967			
	6214.10.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.		8	652			
	6214.30.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.					373	4,596
	6214.90.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.		4	117			
	6215.10.00.00	Corbatas y lazos similares, de seda o desperdicios de seda.		25	2,008			
	6216.00.90.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.		719	771			
	6217.10.10.00	Cinturones y bandoleras confeccionadas.		2	160			
	6217.10.39.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					6	288
	6217.10.90.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.		12,085	342,342			
	6301.40.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).		90	537		2,471	14,421
	6301.90.00.00	Las demás mantas.		3	66			
	6302.10.00.00	Ropa de cama, de punto.		165	990			
	6302.31.10.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.		240	2,901		990	6,808

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6302.31.20.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.		103	350			
	6302.31.60.00	Juego de sábanas, de algodón.		85	1,394			
	6302.60.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.		102	2,987			
	6302.93.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.		841	9,822		2,102	16,030
	6302.99.90.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.		183	1,058			
	6306.29.90.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.		563	6,538			
	6306.90.90.00	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de las demás materias textiles, excepto de algodón.		1,433	4,698			
	6307.90.40.00	Almohadillas y afiliteros.		412	4,145			
	6307.90.99.00	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		2,949	30,025		779	10,630
	6309.00.90.00	Otros artículos de prendería, excepto calzado.		17,798	18,152			
	6401.10.10.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.		320	2,437		90	500
	6401.99.90.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.		80	256			
	6402.20.10.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		122	3,778		3,369	19,054
	6402.20.90.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		39	2,089			
	6402.91.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		18	578		84	684
	6402.91.91.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		357	9,583			
	6402.91.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.		621	37,662			
	6402.91.94.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		22	549			
	6402.91.96.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		623	1,121			
	6402.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		1,941	106,325		455	5,252
	6402.99.91.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.		2	60			
	6402.99.92.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.		78	2,315			
	6402.99.94.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.		550	9,226			
	6402.99.95.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.		426	5,878			
	6402.99.96.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.		1,429	11,311			
	6403.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					2,760	115,658
	6403.20.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.		101	2,006			
	6403.51.60.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		1,103	53,860			
	6403.59.10.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.		130	910			
	6403.59.20.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.		111	4,011			
	6403.59.93.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.		1,103	8,053			
	6403.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		2,138	98,133			
	6403.99.91.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		209	3,129			
	6403.99.92.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.		1,120	30,466			
	6403.99.98.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni punteras metálicas de protección, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado, y parte superior de cuero natural.		75	3,829			
	6404.11.00.00	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		10,697	128,757		15,499	291,272
	6404.19.91.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		95	3,306			
	6404.19.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		3,875	65,048			
	6404.19.95.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		203	12,495			
	6404.19.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		101	2,802			
	6406.20.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.		1,032	4,155			
	6505.00.20.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.		110	1,220		726	9,774
	6505.00.32.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos					5	310
	6505.00.39.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.		6	152			
	6505.00.90.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.		1,641	22,991		6,365	74,979
	6506.10.90.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		366	1,220			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6601.91.20.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscinas.		89	1,080			
	6601.99.20.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.		8,566	67,698		11,136	71,711
	6801.00.00.00	Adoquines, encintados (bordillos), y losas para pavimentos, de piedra natural, (excepto la pizarra).		9,161	9,186			
	6802.21.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.		2,080	2,163			
	6802.91.19.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.		13,186	16,055			
	6802.91.21.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.		2,253	10,566			
	6802.92.11.00	Imágenes destinadas al culto de las demás piedras calizas.		400	1,073			
	6802.92.29.00	Los demás artículos para usos sanitarios, de higiene o de tocador, de las demás piedras calizas, excepto fregadores, lavabos, tinas de baño, jaboneras, toalleros y portarrollos.		703	694			
	6804.21.00.00	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético, aglomerado.		16	299			
	6804.22.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.		879	4,640			
	6804.30.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.		30	689			
	6806.90.00.00	Mezclas y manufacturas de materias minerales para aislamiento térmico o acústico o para la absorción del sonido, excepto las de las partidas 68.11, 68.12 o del capítulo 69.		40	103			
	6807.10.90.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollos, excepto con soporte de fibra de vidrio.		632	1,545			
	6810.11.00.00	Bloques y ladrillos para la construcción de cemento, hormigón o piedra artificial.		1,432	2,056			
	6811.40.10.00	Placas onduladas, las demás placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que contengan amianto (asbesto).		1,063	30,042			
	6815.10.00.00	Manufacturas de grafito o de otros carbonos, para usos distintos de los eléctricos.		118	1,276			
	6815.99.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.		337	1,084			
	6901.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: "kieselguhr", tripolita, diatomita), o de tierras silíceas análogas.		265	2,167			
	6902.90.00.00	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.		6,370	6,106			
	6905.10.00.00	Tejas.		2,375	3,731			
	6907.21.00.00	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5 % en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		783,651	550,572			
	6907.22.00.00	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5 % pero inferior o igual al 10 % en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		409,997	166,402		200	60
	6907.23.00.00	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5 % en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		361,398	187,759			
	6907.30.10.00	Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7cm, incluso con soporte; excepto los de la subpartida 6907.40.		773	463			
	6907.30.90.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.		64,321	75,322		78	500
	6907.40.90.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.		135,429	103,328			
	6909.11.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.		580	6,539			
	6910.10.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.		523	3,777			
	6910.90.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.		2,155	15,264			
	6911.10.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.		4,818	22,011		10,000	24,740
	6911.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.		980	2,275			
	6912.00.19.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.		5,519	19,282		177	365
	6912.00.20.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.		218	1,844			
	6912.00.90.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.		340	1,609			
	6913.10.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.		47	1,020			
	6913.90.00.00	Las demás statuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.		4,541	8,970			
	6914.10.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.		8,242	32,399			
	7005.29.90.00	Otros vidrios flotados, desbastados o pulido por una de las dos caras sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.		568	918			
	7007.29.00.00	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		995	1,890			
	7010.90.19.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.		1,538	7,038			
	7010.90.33.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc pero inferior o igual a 330 cc, para colonias.		87	218			
	7010.90.99.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.		880	2,282		523	1,066
	7013.49.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.		55	328			
	7016.10.00.00	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.		60,845	117,393			
	7018.90.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; statuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).		305	181			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7113.11.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		27	11,046		8	6,139
	7113.19.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		339	667,858			
	7117.19.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		701	28,017		651	107,515
	7208.90.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir.		6,130	1,030			
	7210.70.90.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plástico, excepto ondulados.		1,885	1,001			
	7216.69.90.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente obtenidos o acabados en frío, excepto perfiles en L.		4,590	100,485			
	7216.91.19.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos, perforados.		500	2,069			
	7222.40.00.00	Perfiles de acero inoxidable.		71	423			
	7303.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.		204	95			
	7304.11.00.00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de acero inoxidable.		820	465			
	7307.11.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados de fundición no maleable.		1,341	6,185			
	7307.21.00.00	Bridas de acero inoxidable.		1,016	11,744			
	7307.22.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.		1,973	2,175			
	7308.10.00.00	Puentes y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					2,332	11,263
	7308.20.00.00	Torres y castilletes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		200	307			
	7308.30.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		1,743	1,826			
	7308.40.90.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					2,983	10,472
	7308.90.90.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.		5,758	132,224			
	7309.00.90.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.		403	2,589			
	7310.10.10.00	Recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria, de capacidad superior o igual a 50 l.		44,792	87,742			
	7310.10.90.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.		26,201	33,616			
	7310.21.90.00	Latas o botes para cerrar por soldadura o rebordeado de capacidad inferior a 50 l, excepto para aerosol.		4,512	9,081			
	7310.29.90.00	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.		350	3,949			
	7311.00.90.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.		265	1,532			
	7312.10.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.		1,972	21,690			
	7312.90.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.		4,194	5,151			
	7314.31.20.00	Mallas y telas metálicas propias para la protección contra insectos, soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero, cincadas.		1,500	12,362			
	7314.49.10.00	Mallas para tamices de cantera, de hierro o acero.		3,040	12,621			
	7314.50.90.00	Las demás chapas y tiras, extendidas (desplegadas), de hierro o acero.		17,136	48,637			
	7315.11.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.		692	3,483			
	7317.00.12.00	Clavos para calzados, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.		75	105			
	7317.00.90.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchos), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.		364	1,506			
	7318.15.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		192	679		17,246	10,198
	7318.16.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.		529	903			
	7318.19.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.		440	1,635			
	7318.21.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.		23	174			
	7321.89.90.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.		515	13,774			
	7323.91.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.		554	1,654			
	7323.93.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		11,270	80,733			
	7323.94.10.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.		281	2,071			
	7323.94.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.		7,600	66,122		1,929	14,375
	7323.99.90.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.		231	960		74	288
	7326.19.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.		1,399	2,900			
	7326.20.10.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.		222	3,185			
	7326.20.90.00	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.		24,589	34,681			
	7326.90.49.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.		49	997			
	7326.90.50.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.		2,303	5,523			
	7326.90.90.00	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.		14,297	47,449		1,238	5,586
	7412.20.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.		954	1,100			
	7415.33.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.		6,555	18,318			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7419.99.90.00	Las demás manufacturas, de cobre.		3,098	28,231			
	7508.90.31.00	Pernos, tornillos, tuercas, arandelas, alcayatas y otros artículos similares roscados, de níquel.		78	1,399			
	7604.10.10.00	Barras, de aluminio sin alear.		76	1,161			
	7604.10.21.00	Perfiles, de aluminio sin alear.		6,974	15,106			
	7604.21.00.00	Perfiles huecos, de aleaciones, de aluminio.		407	6,410			
	7604.29.90.00	Las demás barras y perfiles, de aleaciones, de aluminio.		23,476	57,198			
	7606.12.90.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm.		705	3,676			
	7606.92.90.00	Otras chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.		5,649	2,767			
	7610.10.10.00	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas de aluminio.		223	646			
	7610.10.20.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.		320	169			
	7610.90.10.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.		3,160	21,366			
	7615.10.92.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.		597	1,542			
	7615.20.90.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.		507	530			
	7616.10.90.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.		712	368			
	7616.99.20.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.		1,529	18,840		2,172	37,102
	7616.99.93.00	Chapas o bandas extendidas (expandidas), de aluminio.		1,470	4,087			
	7616.99.99.00	Otras manufacturas, de aluminio.		3,230	8,679		50	650
	8201.40.90.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso hortícola.					642	1,000
	8202.20.90.00	Otras hojas de sierra de cinta.		176	2,680			
	8202.99.00.00	Las demás hojas de sierra.		8	96			
	8203.20.10.00	Pinzas para depilar, de mano.		9	185			
	8203.20.90.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.		189	4,822			
	8203.40.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.		348	632			
	8204.12.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.		35	541			
	8204.20.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango		61	1,450			
	8205.10.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).		439	2,962			
	8205.20.19.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.		199	1,918			
	8205.20.90.00	Martillos.		805	1,832			
	8205.51.10.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, de cobre o aleaciones de cobre.		6,573	37,964			
	8205.51.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarolos de pintar.		172	1,320			
	8205.59.10.00	Instrumento manual para descornar.		210	1,791			
	8205.59.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.		16,528	74,883		3,642	11,851
	8205.90.19.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					1,438	2,000
	8205.90.90.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.		8,765	39,609			
	8206.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.		867	6,318		1,359	12,130
	8207.50.00.00	Útiles de taladrar.		1,030	20,809			
	8207.90.00.00	Los demás útiles intercambiables.		999	5,763			
	8208.10.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.		1,313	13,021			
	8208.40.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales.		1,966	70,760			
	8208.90.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.		195	1,595			
	8210.00.90.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.		312	1,004			
	8211.10.10.00	Surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, para artesanos, excepto los de la partida 82.08.		450	1,122			
	8211.10.90.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.		331	203			
	8211.93.90.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.		52	894			
	8211.94.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.		17	314		559	8,136
	8212.10.20.00	Máquinas de afeitar.		1,000	10,801			
	8214.20.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).		319	5,400		757	8,756
	8215.10.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.		38	722			
	8215.99.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.		751	6,418			
	8301.10.00.00	Candados de metal común.		13	212		161	2,233
	8301.20.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.		34	165			
	8301.30.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.		9	101			
	8301.40.10.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior de metal común.					100	111
	8301.40.90.00	Otras cerraduras y cerrojos de metal común.		1,073	988			
	8301.60.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura de metal común.					161	5,011
	8302.10.90.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.		405	539			
	8302.20.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.		1,087	833			
	8302.41.10.00	Portavidrios para celosías con anchos mayores de 4 pulgadas, de metal común.		548	6,277			
	8302.41.30.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.		1,663	20,013			
	8302.41.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.		5,712	9,571			
	8302.42.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.		3,463	14,742			
	8302.49.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.		3,436	23,701			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8302.60.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.		1,599	24,253			
	8303.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.		3,649	8,488			
	8305.10.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.		2,184	5,155			
	8305.90.10.00	Sujetadores ("fastener") y clips.					309	3,651
	8305.90.90.00	Otros sujetadores, cantoneras, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.		21	163			
	8306.29.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.		761	778			
	8308.90.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.		76	1,281			
	8309.40.00.00	Tapas abrefácil para envases de aluminio, de metal común.		1,029	1,110			
	8309.90.90.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.		2,185	6,412			
	8310.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.		35	114			
	8311.10.10.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.		4,347	5,080			
	8311.10.90.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.		810	947			
	8407.90.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).					710	1,000
	8408.90.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					60	600
	8409.91.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					122	200
	8409.99.10.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.					800	650
	8409.99.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		17,396	108,944		4,515	37,746
	8410.90.00.00	Partes para turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas, incluidos los reguladores.		245	807			
	8412.21.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).					67	200
	8413.19.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.		220	2,680			
	8413.30.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					211	2,265
	8413.60.90.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					41	149
	8413.70.90.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		1,537	36,705			
	8413.81.90.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		774	3,766		219	9,500
	8413.82.00.00	Elevadores de líquidos.		230	625			
	8413.91.00.00	Partes de bombas para líquidos.		968	2,450			
	8414.10.00.00	Bombas de vacío.		7,447	22,164		579	1,700
	8414.30.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		559	1,161		3,732	10,022
	8414.51.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.		424	286		1,168	2,793
	8414.59.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		3,594	24,221			
	8414.60.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					320	9,384
	8414.80.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.		6	129			
	8414.90.90.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		835	6,820			
	8415.10.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados ("split-system").		60	1,298			
	8415.90.10.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del Capítulo 87.		375	259			
	8415.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		678	3,441		283	2,725
	8417.10.90.00	Hornos para tostación u otros tratamientos térmicos de los minerales metalíferos (incluidas las piritas), o de los metales.		588	10,108		200	1,700
	8417.20.90.00	Otros hornos de panadería, pastelería o galletería.		1,734	31,510			
	8417.90.20.00	Partes para hornos de panadería, pastelería o galletería.		253	985			
	8417.90.90.00	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.		538	3,929			
	8418.10.19.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		653	13,182			
	8418.21.19.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		705	4,771			
	8418.30.90.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.		175	107			
	8418.40.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.		244	4,378			
	8418.50.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.		6,119	18,992			
	8418.69.29.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.		1,954	5,263			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8418.69.90.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.		300	606			
	8418.99.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		880	21,655			
	8419.19.90.00	Los demás calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos, los de tipo industrial y los desarmados.		450	2,491		1,000	6,406
	8419.39.00.00	Los demás secadores.						
	8419.50.00.00	Intercambiadores de calor.		404	2,508			
	8419.81.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.		951	19,855			
	8419.89.90.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.		873	18,183			
	8419.90.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.		1,481	3,047			
	8420.10.90.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.		1,992	4,668			
	8421.12.19.00	Secadoras de ropa con capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontada o sin armar.		342	412			
	8421.21.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		1,991	31,928		429	314
	8421.23.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		104	2,709		24	256
	8421.29.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.		2,195	13,530			
	8421.31.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					63	680
	8421.39.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		2,140	2,154		35	372
	8421.99.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		1,941	41,270		1,320	1,600
	8422.40.10.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.		1,038	11,224			
	8422.40.90.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).		462	1,048			
	8422.90.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.		845	34,026			
	8423.10.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.		892	1,949			
	8424.30.90.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.		90	575			
	8424.49.90.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura, excepto los portátiles y de mochila.		2,650	1,738			
	8424.82.10.00	Rociadores y pulverizadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, accionados a mano.		1,934	12,068			
	8424.82.90.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.		1,473	17,742			
	8424.89.90.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.		2,123	18,950			
	8425.39.90.00	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.		119	2,264			
	8425.42.00.00	Los demás gatos hidráulicos.		432	259			
	8427.90.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.		138	972			
	8428.10.00.00	Ascensores y montacargas.					614	226
	8428.39.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.		710	1,463			
	8428.90.90.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.		19,000	93,944		96	620
	8431.10.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.		2,182	25,498			
	8431.20.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.		842	10,152			
	8431.31.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.		2,134	48,557			
	8431.39.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.		1,396	3,819			
	8431.41.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.		1,778	6,888			
	8431.43.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.		1,738	3,173		726	3,225
	8431.49.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		13,269	43,963		2,123	14,363
	8433.90.90.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.		32	322			
	8436.10.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.		887	8,068			
	8436.29.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.		1,172	24,753			
	8436.80.90.00	Máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.		3,975	11,373			
	8436.91.00.00	Partes de máquinas y aparatos para la avicultura.		887	3,569			
	8436.99.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.		11,183	75,783			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8437.90.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.		1,315	17,254			
	8438.10.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.		925	1,867			
	8438.60.10.00	Máquinas despulpadoras de frutas.					261	7,576
	8438.60.90.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.		950	23,978			
	8438.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fiios.		1,009	3,637		1,954	19,778
	8439.99.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la fabricación o acabado de papel o cartón.		2,279	86,728			
	8443.19.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					654	12,000
	8443.99.30.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.		691	1,072			
	8443.99.90.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		5,793	22,775			
	8445.40.00.00	Máquinas para bobinar (incluidas las canilleras), o devanar materia textil.		120	911			
	8445.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para la fabricación de hilados textil y máquinas para la preparación de hilados textil para su utilización en las máquinas de las partidas 84.46 u 84.47.		2,709	62,709			
	8448.49.90.00	Otras partes y accesorios de telares o de sus máquinas o aparatos auxiliares.		725	6,764			
	8450.11.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.		477	1,356			
	8450.19.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.		607	1,546			
	8450.20.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.		4,260	13,181			
	8450.90.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		250	4,493			
	8451.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para limpiar, escurrir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo.		977	7,124			
	8451.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, planear, cortar o dentar telas.		380	1,753			
	8455.90.00.00	Partes para laminadores, para metal.		1,447	11,694			
	8457.20.00.00	Máquinas de puesto fijo para trabajar metal.		2,102	4,413		1,788	46,200
	8462.39.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de cizallar, excepto las combinadas de cizallar, punzonar y de control numérico.					1,000	12,500
	8462.49.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de punzonar o entallar, incluso las combinadas de cizallar y punzonar, excepto de control numérico.		168	129			
	8462.99.00.00	Prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente.		650	8,636			
	8464.10.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.		753	9,206			
	8464.90.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.		6,132	59,457			
	8465.93.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		150	3,340			
	8465.99.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					2,048	30,569
	8466.10.00.00	Portaútiles y dispositivos de rosca de apertura automática.		174	205			
	8466.94.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.		669	1,700			
	8467.21.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					50	270
	8467.29.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.		2,756	35,408			
	8467.89.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.		6,723	51,374			
	8467.92.00.00	Partes de herramientas neumáticas.		117	2,578			
	8467.99.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.		970	8,762			
	8470.10.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					330	1,500
	8470.21.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					467	17,068
	8470.50.00.00	Cajas registradoras.		450	4,969			
	8471.30.10.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.		887	18,862		144	19,684
	8471.70.00.00	Unidades de memoria.		175	10,464		210	75,318
	8471.80.00.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.		307	6,366			
	8471.90.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.		826	24,081		1,425	41,789
	8473.29.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.		282	10,397		74	2,607
	8473.30.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		135	1,416			
	8474.31.10.00	Hormigoneras y aparatos de amasar mortero, de capacidad inferior o igual a 0.36 m3		416	2,467			
	8474.31.90.00	Otras hormigoneras y aparatos de amasar mortero, excepto de capacidad inferior o igual a 0.36 m3		85	495			
	8474.39.00.00	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		615	4,910			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8474.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición		4,204	9,894			
	8476.89.00.00	Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.				472	20,008	
	8478.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos para preparar o elaborar tabaco, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.		508	1,267	288	18,291	
	8479.10.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.		232	3,988			
	8479.82.20.00	Máquinas y aparatos de uso general.		9,760	170,611			
	8479.89.80.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.		1,760	3,742	747	1,800	
	8479.89.90.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.		1,340	45,931	315	530	
	8479.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.		21,924	61,792			
	8480.20.00.00	Placas de fondo para moldes.				875	1,000	
	8480.49.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el moldeo por inyección o compresión.		202	2,635			
	8480.71.00.00	Moldes para caucho o plástico para moldeo por inyección o compresión.				1,550	1,600	
	8480.79.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.		435	960			
	8481.10.00.00	Válvulas reductoras de presión.		5,819	22,473			
	8481.20.10.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		3,320	10,329			
	8481.20.90.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		883	1,440			
	8481.40.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.		3,340	2,207			
	8481.80.10.00	Grifos.		2,154	17,807			
	8481.80.20.00	Las demás válvulas.		5,414	26,854			
	8481.80.90.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		12,684	130,469	12,023	367,194	
	8482.10.00.00	Rodamientos de bolas.		5,942	47,072			
	8482.20.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.		2,413	15,852			
	8482.50.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.		2,771	32,119			
	8482.80.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.		240	1,077			
	8482.91.00.00	Bolas, rodillos y agujas.		5,450	47,144			
	8482.99.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.		399	6,856			
	8483.10.90.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigueñales) y manivelas, excepto para usos marinos.		580	4,586			
	8483.40.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.				98	2,060	
	8483.60.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.		1,700	2,019			
	8484.10.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.		1,975	9,870	71	1,700	
	8487.10.00.00	Hélices para barcos y sus paletas.		280	6,148			
	8487.90.90.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		4,415	48,113	5,715	46,676	
	8501.10.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W.		100	202			
	8501.40.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.				190	565	
	8501.52.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 KW.		2,899	4,975			
	8501.53.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 KW.		186	594			
	8501.61.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia inferior o igual a 75 kVA.		1,180	5,356			
	8501.64.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 750 kVA.		565	11,380			
	8502.11.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.		16,936	165,900			
	8502.12.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.		4,646	38,014			
	8502.13.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 375 kVA.		2,426	4,005			
	8502.20.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).		608	1,212			
	8503.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.		770	1,988			
	8504.10.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.				1,460	6,670	
	8504.31.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.		296	5,116	143	1,500	
	8504.32.00.00	Transformadores de potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA.		911	5,461			
	8504.40.10.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.		441	7,625			
	8504.40.90.00	Convertidores estáticos.		5,398	57,810	2,557	62,506	
	8504.90.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).		80	306			
	8505.11.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.				451	1,100	
	8505.20.00.00	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.		475	2,084			
	8507.20.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		5,064	18,586			
	8507.60.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.		3,424	70,396	84	3,315	
	8507.80.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.		1,085	3,763			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8507.90.10.00	Separadores para acumuladores eléctricos.		1,853	5,627			
	8509.40.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.		99	89			
	8509.90.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.		120	138			
	8510.10.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.		217	703		53	3,948
	8510.20.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilador, con motor eléctrico incorporado.					3	96
	8510.90.10.00	Partes para aparatos de afeitar.					444	2,259
	8511.30.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.		300	2,446			
	8511.40.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.		238	1,218			
	8512.20.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.		699	2,618			
	8512.90.90.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.		112	7,025			
	8513.10.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		441	11,008		903	19,573
	8515.39.90.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.		1,886	991			
	8515.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cerámicos.		420	10,951			
	8516.10.19.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					370	11,109
	8516.29.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.		156	1,789			
	8516.32.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.		148	10,926			
	8516.33.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.		163	2,320			
	8516.60.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		1,298	1,014			
	8516.71.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.		454	1,137			
	8516.79.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.		1,648	11,252			
	8516.90.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadoros o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.		1,266	1,019		1,286	696,912
	8517.12.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.						
	8517.62.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y enrutamiento ("switching and routing apparatus").		8	443			
	8517.69.90.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.		1,290	59,516			
	8517.70.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		3,927	1,186,964			
	8518.10.90.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.		146	1,969			
	8518.21.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.		666	2,032			
	8518.22.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.		1,025	18,744			
	8518.30.90.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).		1,226	21,775		811	24,598
	8518.50.90.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.		991	1,884			
	8518.90.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.		505	103			
	8519.81.12.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocadiscos.		3,260	60,884		632	16,514
	8522.90.90.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.		110	917		321	20,324
	8523.51.10.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.		2,612	12,258			
	8525.80.20.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.		418	2,098		214	12,306
	8527.19.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos "kits", excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					10	560
	8528.72.10.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.		80	800			
	8529.10.90.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.		540	17,127			
	8529.90.11.00	Muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos para estaciones de radiodifusión (emisoras de radio).		452	3,092			
	8529.90.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		1	1,301			
	8530.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, para vías férreas o similares, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos. (excepto los de la partida 86.08).		320	338			
	8532.10.00.00	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 KVar (condensadores de potencia).		340	265			
	8533.31.00.00	Resistencias variables bobinadas (incluidos los reostatos y potenciómetros), de potencia inferior o igual a 20 W.		65	949			
	8535.40.10.00	Pararrayos.		461	353			
	8535.90.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.		3,054	20,259			
	8536.10.10.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		408	12,294			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8536.20.90.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,048	7,938			
	8536.49.90.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.		100	526			
	8536.61.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.				250		1,312
	8536.69.90.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		5,140	4,339			
	8536.70.20.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de cobre.		94	4,868			
	8536.70.90.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.		328	9,926			
	8536.90.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		30,603	123,578	1,080		19,056
	8537.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		5,462	25,246			
	8537.20.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.		2,962	32,694			
	8539.50.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		383	16,904			
	8541.40.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).		1,828	3,978			
	8542.31.11.00	Semiconductores de óxido metálico (tecnología MOS), digitales.		1,357	2,099			
	8542.31.19.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).		25	80			
	8543.70.90.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisores de radiodifusión.		633	19,607			
	8544.11.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.		4,925	38,710			
	8544.42.10.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		1,091	1,483			
	8544.42.90.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		1,200	2,122			
	8544.49.13.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		756	3,522			
	8544.49.30.00	Cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco).		403	1,240			
	8544.49.90.00	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		9,202	8,257	3,775		2,541
	8544.60.99.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios.		1,218	2,099			
	8544.70.00.00	Cables de fibras ópticas.		1,976	10,458			
	8547.10.00.00	Piezas aislantes de cerámica.		1,274	1,163			
	8607.91.00.00	Partes de locomotoras o de locotractores.		1,620	11,934			
	8607.99.00.00	Las demás partes de vehículos para vías férreas o similares.		2,729	4,217	453		6,000
	8608.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos: sus partes.		1,353	2,596			
	8708.10.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		117	5,077			
	8708.21.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		36	732			
	8708.29.90.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		3,472	46,742			
	8708.30.90.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.				4,479		2,635
	8708.50.90.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		50	512			
	8708.80.10.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		515	2,643			
	8708.80.90.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		25,924	99,625			
	8708.91.90.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		4,816	21,510	27		284
	8708.94.90.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.		430	859			
	8708.99.90.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		19,241	219,857	1,056		15,129
	8711.10.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 cc.				700		2,600
	8712.00.20.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.		374	6,425			
	8712.00.90.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.		711	24,045			
	8714.10.99.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		1,688	10,839			
	8714.99.90.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.		40	890			
	8716.80.90.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.		1,343	24,104			
	8907.10.00.00	Balsas inflables.		490	503			
	8907.90.10.00	Boyas y balizas.				25		154
	9001.30.00.00	Lentes de contacto.		17	4,826			
	9002.19.00.00	Objetivos, excepto para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.		246	21,614	235		5,739
	9003.11.00.00	Monturas (armazones), de plástico.				137		1,722
	9003.90.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.		9,032	389,266			
	9004.10.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		1,457	7,191	1,888		23,476

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9004.90.90.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.		1,537	19,447		365	5,171
	9005.80.00.00	Catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos y sus armazones; los demás instrumentos de astronomía y sus armazones, excepto los aparatos de radio astronomía.		26	849			
	9005.90.00.00	Partes y accesorios (incluidos los armazones), de binoculares (incluidos los prismáticos), catalejos, anteojos astro nómicos, telescopios ópticos; los demás instrumentos de astronomía, excepto los aparatos de radio astronomía.		66	501			
	9006.91.00.00	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.		378	3,027		460	4,729
	9006.99.00.00	Las demás partes y accesorios para aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía, excepto las lámparas y tubos de descarga de la partida 85.39.		200	203			
	9013.20.00.00	Láseres, excepto los diodos láser.		233	4,527		18	908
	9014.10.10.00	Compases de navegación.		10	577			
	9015.80.90.00	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.					26	3,844
	9017.20.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.		543	3,990			
	9017.80.90.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		20	152			
	9018.19.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					27	225
	9018.39.10.00	Equipo para venoclisis.		176	13,754			
	9018.39.90.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		1,500	58,362			
	9018.90.90.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		1,319	8,197		86	77,489
	9020.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.		322	1,726			
	9022.14.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.		1,050	30,850			
	9023.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.		688	7,211			
	9028.10.00.00	Contadores de gas.		240	3,814			
	9028.90.10.00	Partes y accesorios para medidores de consumo de energía eléctrica.		190	2,588			
	9029.10.20.00	Contadores de producción.					226	1,380
	9029.10.90.00	Taxímetros, podómetros y contadores similares.		10	852			
	9031.90.90.00	Otras partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; proyectores de perfiles.					130	2,500
	9032.89.90.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.		1,180	13,062			
	9032.90.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.		980	7,317			
	9033.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del Capítulo 90.		543	81,741			
	9102.19.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		16	1,638		5,513	825,318
	9102.29.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.		231	206			
	9102.91.00.00	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.		132	4,741		268	33,078
	9102.99.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					914	9,234
	9103.90.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					152	3,913
	9105.29.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					114	1,236
	9202.90.90.00	Otros instrumentos musicales de cuerda, excepto guitarras.		860	6,576			
	9207.10.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.		293	360			
	9304.00.00.00	Las demás armas, (por ejemplo: armas largas y pistolas, de muelle (resortes), aire comprimido o gas, porras), excepto las de la partida 93.07.		508	14,811			
	9401.30.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.		116	205			
	9401.61.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.		210	353			
	9401.69.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.		640	11,322			
	9401.71.10.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, fijas para teatros.		52	1,021			
	9401.71.90.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.		625	7,649			
	9401.79.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.		985	9,130			
	9401.80.90.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					1,362	5,794
	9402.10.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.		816	5,099			
	9402.90.12.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.		1,069	17,806			
	9402.90.19.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.		1,865	11,132			
	9402.90.92.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.		683	3,021			
	9403.10.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.		3,331	10,488		82	192
	9403.20.13.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.		404	9,206			
	9403.20.14.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.		86,786	190,109		9,000	31,262
	9403.20.19.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		7,055	46,260			
	9403.20.99.00	Los demás muebles, de metal.		2,616	19,187			
	9403.30.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.		182	2,024			
	9403.40.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.		300	363			
	9403.50.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.		980	5,563			
	9403.60.00.00	Los demás muebles de madera.		8,260	54,893			
	9403.70.19.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo excepto exhibidores plásticos.		1,316	11,112		6	108
	9403.70.91.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.		43	854			
	9403.70.99.00	Los demás muebles plásticos.		345	8,141			
	9403.90.10.00	Partes para los demás muebles de madera.		975	12,423			
	9403.90.90.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.		777	885			
	9404.29.00.00	Colchones de otras materias.		5,670	62,206			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9404.90.19.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.		480	3,420			
	9404.90.20.00	Mantas, colchas y cubrecamas.		333	10,072			
	9405.10.59.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		44	2,854			
	9405.10.90.00	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		527	9,949			
	9405.20.40.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.		252	1,211			
	9405.40.10.00	Proyectores de todo tipo.		344	1,493			
	9405.40.20.00	Aparatos eléctricos de alumbrado de materia plástica.		26	345			
	9405.40.49.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, excepto de loza o porcelana.		529	4,235			
	9405.40.50.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.					320	2,823
	9405.40.90.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.		4,902	104,520			
	9405.50.90.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.		300	4,882			
	9405.60.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.		2,665	1,996			
	9405.99.90.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.		197	5,226			
	9406.90.20.00	Construcciones prefabricadas de material plástico.		2,318	2,745			
	9406.90.59.00	Las demás construcciones prefabricadas de hierro o acero.		698	6,002			
	9406.90.69.00	Las demás construcciones prefabricadas de aluminio.		261	703			
	9503.00.20.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.		135	8,381			
	9503.00.30.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.		224	210			
	9503.00.49.00	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.		1,420	2,319			
	9503.00.60.00	Rompecabezas.		77	560		80	499
	9503.00.99.00	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		9,012	61,605		903	10,664
	9504.30.00.00	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos ("bowlings").		232	12,667		140	1,800
	9504.40.90.00	Naipes, excepto para niños.		1,896	5,141			
	9504.90.50.00	Juegos de mesa.		68	4,066		18	180
	9504.90.90.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.		483	165			
	9505.10.90.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.		1,749	1,393			
	9505.90.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.		1,195	908		891	7,967
	9506.29.00.00	Esquí acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.		1,246	5,599			
	9506.51.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.		349	17,759			
	9506.59.00.00	"Badminton" o similares, incluso sin cordaje.		163	672			
	9506.62.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.		519	4,267		1,825	11,411
	9506.69.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.		508	9,413		115	2,180
	9506.91.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		5,731	113,959			
	9506.99.91.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.		606	516			
	9506.99.99.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.		4,123	3,697		388	2,978
	9507.90.20.00	Señuelos, (excepto los de las partidas 92.08 ó 97.05).		2,913	16,172			
	9507.90.90.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.		1,067	1,492			
	9603.21.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.		300	932		176	2,173
	9603.29.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.		17	346			
	9603.30.10.00	Pinceles y brochas para cosméticos.		483	28,205			
	9603.30.90.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.		545	5,701			
	9603.40.19.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.		1,488	2,368			
	9603.50.90.00	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.		1,000	5,547			
	9603.90.20.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.					95	180
	9603.90.49.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.		400	788			
	9603.90.61.00	Escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.						
	9608.10.00.00	Bolígrafos.		1,075	3,529		62	388
	9608.20.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.		17,196	175,060		8,737	127,832
	9609.10.10.00	Lápices con funda de madera.		892	12,573		217	2,946
	9609.10.90.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.		877	3,872		801	5,320
	9609.90.90.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.		95	419		285	1,434
	9610.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.		44	358			
	9613.20.00.00	Encendedores de gas recargables, de bolsillo.		618	2,333			
	9613.90.00.00	Partes para encendedores y mecheros, incluso mecánicos o eléctricos, excepto las piedras y las mechas.		9,042	119,375			
	9615.19.90.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.		371	533			
	9617.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).		583	26,301			
	9618.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.		1,050	6,045		178	1,401
	9619.00.10.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.		34	754			
	9701.10.10.00	Pinturas y dibujos sin marco, incluso montadas en bastidor.		500	576			
	9801.00.00.00	Menaje de casa.		936	2,085			
	9802.00.10.00	Efectos personales sin valor comercial.					898	3,191
	9802.00.20.00	Efectos personales para diplomáticos.		5,222	40,945		4,455	18,597
	9803.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		7,801	66,612			
				2,403	1,835		3,273	1,411

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Estados Unidos de América	0202.30.00.00	Carne de animales de la especie bovina, deshuesada, congelada.		64,598,365	671,535,314		25,022,914	533,764,828
	0203.22.00.00	Jamones, paletas y sus trozos, sin deshuesar, congelados.		3,081	9,135			
	0203.29.00.00	Las demás carnes de animales de la especie porcina, congeladas.		3,808	12,205			
	0207.11.00.00	Carne de aves de la especie Gallus domesticus sin trocear, fresca o refrigerados.		14,691	41,888			
	0207.12.00.00	Carne de aves de la especie Gallus domesticus sin trocear, congelados.		6,603	12,784			
	0207.13.11.00	Pechugas frescas o refrigeradas, incluso deshuesadas de la especie Gallus domesticus.		15,155	27,965			
	0207.13.13.00	Muslos o encuentros, unidos o separados, incluso troceados de la especie Gallus domesticus, frescos o refrigerados.		2,810	6,080			
	0207.13.15.00	Alas de la especie Gallus domesticus, frescos o refrigerados.		783	2,212			
	0207.14.11.00	Pechugas de la especie Gallus domesticus, incluso deshuesadas, congeladas.		708	1,221			
	0207.14.13.00	Muslos o encuentros, unidos o separados, incluso troceados, de la especie Gallus domesticus, congelados.		1,236	2,931			
	0207.14.15.00	Alas de la especie Gallus domesticus, congeladas.		3,808	4,011			
	0210.19.10.00	Costillas de cerdo saladas o en salmuera, secas o ahumadas.		759	1,243			
	0305.59.00.00	Los demás pescados secos, incluso salados sin ahumar, excepto los despojos comestibles de pescados.		1,229	4,049			
	0307.32.90.00	Los demás mejillones (Mytilus spp., Perna spp.), congelados, excepto ahumados.		385	1,272		9	100
	0307.43.19.00	Calamares y potas, en presentación superior a 3 kg., congelados, excepto ahumados.		275	874			
	0307.43.99.00	Jibias (sepias) y globitos, congelados, excepto, ahumados.		385	1,272			
	0402.29.99.00	Leche y nata (crema), concentrada, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, superior al 1.5% en peso, con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto de cabra y para la alimentación infantil presentadas en envases para la venta al por menor, compuesta de leche entera, lactosa, lecitina, vitaminas y sales minerales.		5,084	8,557			
	0402.99.99.00	Leche y nata (crema), concentrada o con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto evaporada, condensada y de cabra.		1,425	2,995			
	0403.10.10.00	Yogur sin concentrar ni azucarar o edulcorar de otro modo y sin aromas, frutas ni cacao.		921	12,614			
	0403.10.90.00	Los demás yogur.		79	143			
	0405.10.00.00	Mantequilla (manteca).		3,830	35,851			
	0405.20.90.00	Pastas lácteas para untar, con un contenido de grasa láctea inferior al 75% en peso.		77	224			
	0405.90.90.00	Materias grasas de la leche, excepto aceite de mantequilla.		263	1,849			
	0406.30.00.00	Queso fundido, excepto el rayado o en polvo.		3,183	13,684			
	0406.90.19.00	Los demás quesos cheddar, en envases con un contenido inferior a 20 kilos netos.		42	305			
	0406.90.90.00	Los demás quesos.		6	86			
	0409.00.00.00	Miel natural.		571	3,607			
	0604.90.90.00	Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, musgos y líquenes, hierbas para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o pre parados de otra forma, excepto musgos, líquenes y arreglos florales.		2	128			
	0706.10.00.00	Zanahorias y nabos, frescos o refrigerados.		65	80			
	0707.00.00.00	Pepinos y pepinillos, frescos o refrigerados.		73	155			
	0709.91.00.00	Alcachofas (alcauciles), frescas o refrigeradas.		59	285			
	0710.40.00.00	Maíz dulce, aunque estén cocido en agua o vapor, congelados.		7,773	10,181			
	0710.80.10.00	Aceitunas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.		12	68			
	0710.80.20.00	Alcaparras, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.		240	2,068			
	0710.80.40.00	Hongos, setas y trufas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.		163	477			
	0712.39.00.00	Hongos y trufas secos, incluido los cortados en trozos o en rodajas o los triturados o pulverizados, pero sin otra preparación.		111	566			
	0712.90.20.00	Ajos en polvo.		13	76			
	0713.10.90.00	Guisantes (arvejas, chícharos), (Pisum sativum), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidos, excepto para la siembra.		18,287	25,058			
	0713.20.00.00	Garbanzos de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos.		7,532	7,862			
	0713.31.90.00	Judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), de las especies Vigna mungo, (L) Hepper o Vigna radiata (L) Wilczek, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas, excepto para la siembra, rosados o pintos.		660	741			
	0713.33.90.00	Las demás judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), común (Phaseolus vulgaris), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos.		1,244	838			
	0714.10.00.00	Raíces de yuca (mandioca), frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso troceadas o en "pellets", médula de saquí.		162	205			
	0801.19.00.00	Los demás cocos, frescos, excepto secos.		48	106			
	0801.32.00.00	Nueces de marañón (mery, cajuil, anacardo, "cajú"), sin cáscara, frescas o secas.		93	922			
	0802.12.00.00	Almendras sin cáscara.		728	4,468			
	0802.51.00.00	Pistachos con cáscara.		90	361			
	0802.90.00.00	Los demás frutos de cáscara, frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados.		187	1,699			
	0804.10.20.00	Dátiles secos.		1,685	16,275			
	0806.20.00.00	Uvas secas, incluidas las pasas.		327	1,969			
	0811.90.11.00	Frutas y otros frutos sin cocer o cocidos en agua o vapor congelados, azucarados o edulcorados de otro modo, de clima tropical.		240	234			
	0811.90.21.00	Frutas y otros frutos sin cocer o cocidos en agua o vapor congelados, sin azucarar ni edulcorar de otro modo, de clima tropical.		104	102			
	0813.20.00.00	Ciruelas secas.		1,373	13,334			
	0813.40.00.00	Las demás frutas u otros frutos secos, excepto los de las partidas 08.01 a 08.06.		7,443	29,481			
	0813.50.00.00	Mezclas de frutas u otros frutos secos, o de frutos de cáscara de este Capítulo.		175	2,796			
	0901.21.00.00	Café tostado, sin descafeinar.		14,730	94,885			
	0901.22.00.00	Café tostado, descafeinado.		4,158	29,857			
	0902.10.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg., incluso aromatizado.		4,717	76,222			
	0902.20.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado de otra forma, incluso aromatizado.		16	255			
	0902.30.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg., incluso aromatizado.		1,485	3,903			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	0902.40.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.		1,231	13,796			
	0906.11.00.00	Canela (Cinnamomum zeylanicum Blume), sin triturar ni pulverizar.		45	170			
	0908.21.00.00	Macis sin triturar ni pulverizar.		48	257			
	0908.32.10.00	Amomos triturados o pulverizados.		12	96			
	0909.21.00.00	Semillas de cilantro, sin triturar ni pulverizar.		1,190	2,109			
	0909.31.00.00	Semillas de comino, sin triturar ni pulverizar.		352	395			
	0909.32.00.00	Semillas de comino, trituradas o pulverizadas.		18,452	53,243			
	0909.61.10.00	Semillas de anís o de badiana sin triturar ni pulverizar.		62	64			
	0910.20.10.00	Azafrán, sin triturar ni pulverizar.		276	765			
	0910.20.20.00	Azafrán, triturados o pulverizados.		193	711			
	0910.30.00.00	Cúrcuma.		222	338			
	0910.91.10.00	Mezclas previstas en la nota 1 b) de este Capítulo, sin triturar ni pulverizar.		948	1,235			
	0910.91.20.00	Mezclas previstas en la nota 1 b) de este Capítulo, trituradas o pulverizadas.		2,834	6,263			
	0910.99.10.00	Tomillo.		374	3,787			
	0910.99.20.00	Hojas de Laurel.		88	191			
	0910.99.30.00	Curry.		2,813	6,069			
	0910.99.90.00	Otras especias.		782	5,950			
	1001.19.00.00	Trigo duro, excepto para la siembra.		268	281			
	1001.99.00.00	Trigo y morcajo (tranquillón), excepto para la siembra y el trigo duro.		216	2,630			
	1006.20.90.00	Arroz descascarillado, excepto tipo parbolizado (parboiled rice).		9,538	17,464			
	1006.30.10.00	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado tipo parbolizado (parboiled rice).		10,706	12,847			
	1006.30.90.00	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado, excepto tipo parbolizado (parboiled rice).		56,270	81,882			
	1101.00.00.00	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón).		24,817	14,560			
	1102.90.10.00	Harina de cebada.		730	477			
	1102.90.30.00	Harina de arroz.		5,107	5,927			
	1102.90.90.00	Las demás harinas de cereales, excepto de trigo o morcajo (tranquillón), maíz, cebada, avena, arroz y centeno.		3,986	3,960			
	1103.11.00.00	Grañones y sémolas de trigo.		3,133	1,946			
	1103.13.90.00	Grañones y sémola de maíz, excepto adyuvante para cervecería.		429	276			
	1103.19.90.00	Grañones y sémola de cereales, excepto de trigo, maíz, avena y arroz.		3,120	13,512		3,120	6,078
	1104.19.90.00	Otros granos aplastados o en copos, de cereales, excepto de cebada o avena.		1,877	8,462			
	1105.10.00.00	Harina, sémola y polvo, de patata (papa).		534	472			
	1105.20.10.00	Copos y gránulos, de patata (papa).		1,478	7,880			
	1106.10.00.00	Harina, sémola y polvo de las hortalizas de la partida 07.13.		3,890	4,678			
	1106.30.00.00	Harina, sémola y polvo de los productos del Capítulo 8.		75	611			
	1108.11.00.00	Almidón de trigo.		232	1,882			
	1108.19.00.00	Los demás almidones y féculas.		24	103			
	1202.30.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), sin tostar ni cocer de otro modo con cáscara, para la siembra.		229	508			
	1202.41.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), sin tostar ni cocer de otro modo con cáscara, excepto para la siembra.		227	510			
	1202.42.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), sin tostar ni cocer de otro modo sin cáscara, incluso quebrantados, excepto para la siembra.		218	1,467			
	1206.00.90.00	Semilla de girasol, incluso quebrantada, excepto para la siembra.		45	615			
	1207.40.10.00	Semillas de sésamo (ajonjolí), para la siembra, incluso quebrantadas.		194	314			
	1207.50.00.00	Semilla de mostaza, incluso quebrantadas.		137	225			
	1207.60.00.00	Semillas de cártamo (Cathamus tinctorius), incluso quebrantadas.		100	155			
	1207.99.90.00	Las demás semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantados, para la siembra.		615	5,518			
	1208.10.00.00	Harina de frijoles (porotos, habas, fréjoles), de soja (soya).		5,237	5,814			
	1208.90.50.00	Harina de las demás semillas y frutos oleaginosos comestibles.		11,890	12,295			
	1209.99.00.00	Las demás semillas, frutos y esporas para la siembra.		222	443			
	1211.90.91.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, o para usos insecticidas, parasitocidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.		360	2,235			
	1301.90.10.00	Bálsamos naturales.		4,311	38,131			
	1302.19.90.00	Los demás jugos y extractos vegetales.		1,085	16,388			
	1302.20.00.00	Materias pécticas, pectinatos y pectatos.		370	5,178			
	1401.90.10.00	Mimbre.		703	6,448			
	1509.90.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		845	2,572		131,134	560,055
	1510.00.00.00	Los demás aceites y sus fracciones obtenidos exclusivamente de aceituna, incluso refinados, pero sin modificar químicamente y mezclas de estos aceites o fracciones con los aceites o fracciones del aceite de oliva.					22,351	97,310
	1511.90.10.00	Estearina de palma con un índice de yodo inferior o igual a 48.		278	477			
	1511.90.90.00	Aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente, excepto estearina.		84	392			
	1513.11.00.00	Aceite de coco (de copra) y sus fracciones en bruto.		394	482			
	1513.19.00.00	Aceite de coco (de copra), y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		2,952	41,151			
	1513.29.00.00	Aceite de almendra, de palma o babasú, y sus fracciones, incluso refinados pero sin modificar químicamente.		300	98			
	1515.19.00.00	Aceite de lino (linaza), y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente.		4	364			
	1515.29.00.00	Aceite de maíz y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente.		110	595			
	1515.90.90.00	Las demás grasas y aceites vegetales fijos y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.		15,252	53,495			
	1601.00.11.00	Salchichas tipo "Viena Sausages", de carne, despojos o sangre de la especie Gallus domesticus.		302	1,306			
	1601.00.19.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de Gallus domesticus, excepto envasados herméticamente o al vacío.		117	139			
	1601.00.21.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de pavo (gallipavo), envasados herméticamente o al vacío.		142	416			
	1602.20.00.00	Preparaciones y conservas de hígado de cualquier animal.		109	168			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	1602.49.19.00	Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, incluidas las mezclas de la especie porcina envasadas herméticamente o al vacío.		28	218			
	1604.11.00.00	Salmones enteros o en trozos, excepto el pescado picado.		24	103			
	1604.13.00.00	Sardinas, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto las picadas.		1,007	6,993			
	1604.16.00.00	Anchoas enteras o en trozos, excepto picadas.		952	3,598			
	1604.17.90.00	Anguilas enteras o en trozos, excepto picadas y envasadas herméticamente o al vacío.		1,500	3,085			
	1604.20.91.00	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.		2,363	6,306			
	1604.20.93.00	Preparaciones y conservas de salmón, envasados herméticamente o al vacío.		21	172			
	1605.58.00.00	Caracoles, excepto los de mar, preparados y conservados.		75	2,241			
	1702.30.90.00	Glucosa, (excepto la comercial sin pulverizar), sin fructosa o con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, inferior al 20% en peso.		91,705	194,059			
	1702.50.00.00	Fructosa químicamente pura.		27,891	446,833			
	1702.60.90.00	Otras fructosas y jarabe de fructosa, con un contenido de fructosa, sobre producto seco, superior al 50% en peso, excepto el azúcar invertido.		51,424	46,763			
	1702.90.12.00	Maltodextrina.		3,782	58,369			
	1702.90.29.00	Jarabes, excepto simples.		588	1,681			
	1702.90.50.00	Caramelos llamados "colorantes".		723	4,731			
	1702.90.90.00	Los demás azúcares, incluido el azúcar invertido.		197	605			
	1704.10.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.		111,603	1,373,265		50,242	769,513
	1704.90.10.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.		56,757	494,500		23,399	113,577
	1704.90.20.00	Turrone.		110	628			
	1704.90.40.00	Pastillas para el alivio de la garganta o caramelos contra la tos, constituidos esencialmente por azúcar y agentes aromatizantes que incluyan sustancias medicamentosas.		4,771	59,273		3,661	47,250
	1704.90.90.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.		1,443	4,981			
	1805.00.00.00	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante.					781	7,175
	1806.10.00.00	Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.		3,728	20,539			
	1806.20.10.00	Preparaciones líquidas a base de jarabe de maíz y aceite de almendra de palma parcialmente hidrogenado, de los tipos utilizados para decoración y relleno de productos de pastelería, en recipientes o envases inmediato, con un contenido superior a 2 Kg.		150	419			
	1806.20.90.00	Otras preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o barras con un peso superior a 2 Kg, bien en forma líquidas o pastosas o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 Kg.		10,649	66,217			
	1806.31.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.		67,176	663,479			
	1806.32.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.		43,158	462,440			
	1806.90.10.00	Preparaciones dietéticas que contengan en peso el 50% o más de cacao.		3,249	8,450			
	1806.90.90.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.		171	1,721		440	7,794
	1901.10.11.00	Preparaciones para la alimentación de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.		182,219	3,678,732			
	1901.10.20.00	Preparaciones dietéticas a base de cereales, harinas, almidones o féculas, que contengan leche o sus derivados o huevo, acondicionados para la venta al por menor.		486	13,619			
	1901.20.99.00	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto fariña.		10,658	24,268			
	1901.90.23.00	Leche modificada y preparados a base de componentes naturales de la leche, para la alimentación de adultos.		23,341	43,085		17	76
	1901.90.40.00	Leche malteada.		1,945	2,513			
	1901.90.90.00	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones nes alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.		3,000	8,192			
	1902.19.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.		20,206	49,077			
	1902.20.00.00	Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra forma.		644	2,060			
	1902.30.00.00	Las demás pastas alimenticias.		78	260			
	1903.00.00.00	Tapioca y sus sucedáneos preparados con fécula, en copos, grumos, granos perlados, cerniduras o formas similares.		335	1,015			
	1904.10.10.00	Palomitas de maíz (popcorn).		22,913	32,843			
	1904.10.21.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azucarados o edulcorados de otro modo.		12,926	31,345			
	1904.10.23.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, de maíz, tratados por inflado o tostado.		6,513	9,385			
	1904.10.24.00	Los demás abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso, tostado.		14	384			
	1904.10.29.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos, de cereales tratados por inflado o tostado.		5,633	14,038			
	1904.10.90.00	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado.		33,015	120,581			
	1904.20.00.00	Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de cereales tostados o cereales inflados.		5,760	36,005			
	1904.90.90.00	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto arroz precocido.		3,298	10,782			
	1905.31.10.00	Galletas dulces (con adición de cacao y edulcorante), incluso rellenas, para sandwich de helado.		28,188	57,261			
	1905.31.90.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.		2,134	16,088			
	1905.90.29.00	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o frutas.		398	1,417			
	1905.90.30.00	Galletas de soda o saladas.		484	2,775			
	1905.90.40.00	Las demás galletas.		18,005	46,952			
	1905.90.50.00	Abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.		4,524	22,683			
	1905.90.90.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.		9,452	31,887		5,577	10,000

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2001.10.00.00	Pepinos y pepinillos, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.		81	299			
	2001.90.10.00	Aceitunas, incluso rellenas, preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.		12	131			
	2001.90.30.00	Maíz dulce (Zea mays var saccharata), preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.		995	3,544			
	2001.90.41.00	Pimientos dulces, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.		3,427	26,330			
	2001.90.49.00	Pimientos preparados o conservados en vinagre o en ácido acético, excepto dulces.		65	83			
	2001.90.69.00	Las demás hortalizas u otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.		3,471	5,112			
	2001.90.70.00	Encurtidos de surtidos de hortalizas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.		80	123			
	2004.90.11.00	Guisantes, sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.		4,389	5,383			
	2004.90.22.00	Ajos, sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.		2,889	7,800			
	2004.90.60.00	Pimientos sin mezclar preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.		1,451	2,603			
	2004.90.91.00	Aceitunas, incluso rellenas con pimientos o con alcázaras, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.		35,765	66,206			
	2004.90.99.00	Las demás mezclas de hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas (excepto los productos de la partida 20.06).		242	585			
	2005.20.10.00	Papas fritas.		233,147	833,509			
	2005.20.20.00	Papas (patatas), preparaciones a base de papa, distintos a los productos de la partida 11.05, sin congelar.		27,795	230,593			
	2005.51.20.00	Frijoles con puerco (Pork and Beans).		2,386	5,776			
	2005.59.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp. Phaseolus spp.), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		5,723	12,833			
	2005.80.00.00	Maíz dulce (Zea mays var. saccharata), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		7,004	9,035			
	2005.99.99.00	Las demás hortalizas (incluso "Silvestres"), preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.		1,923	4,719			
	2006.00.00.00	Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitadas con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).		884	1,684			
	2007.10.00.00	Preparaciones homogeneizadas, confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		32	303			
	2007.99.90.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		2,870	27,285		69	829
	2008.11.10.00	Mantequilla de maní (mantequilla de cacahuetes).		6,753	38,149			
	2008.11.90.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.		3,013	9,389			
	2008.19.11.00	Nueces de marañón, incluidas sus mezclas en que las nueces de marañón, constituyan el ingrediente de mayor proporción por peso, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		928	10,754			
	2008.19.12.00	Mezclas con maní (cacahuete), como ingredientes de mayor proporción por peso, tostados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		60	1,450			
	2008.19.13.00	Almendras mantecadas, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		465	3,142			
	2008.19.19.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		19,076	106,915			
	2008.19.21.00	Pastas (mantecas o mantequilla), de almendras tostadas, sin azucarar, ni edulcorar de otro modo.		2,772	26,312			
	2008.19.29.00	Pastas (mantecas o mantequilla), de frutos de cáscaras y demás semillas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		586	652			
	2008.19.90.00	Los demás frutos de cáscara y demás semillas, incluso mezclados entre sí, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante no expresados ni comprendidos en otra parte.		22,803	50,369			
	2008.97.19.00	Las demás mezclas de frutas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.					132	858
	2008.97.90.00	Las demás mezclas de frutas y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol no expresados ni comprendidos en otra parte.		4,023	80,036		25	505
	2008.99.40.00	Las demás frutas no tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		14,335	20,735			
	2009.12.00.00	Jugo de naranja sin congelar, de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		1,260	778			
	2009.31.00.00	Jugo de cualquier otro agrio (cítrico), (excepto naranja, toronja o pomelo) de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de de azúcar u otro edulcorante.		46,196	33,983			
	2009.39.00.00	Jugo de cualquier otro agrio (cítrico), (excepto naranja, toronja o pomelo), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		23,433	74,669			
	2009.61.00.00	Jugo de uva (incluido el mosto), de valor Brix inferior o igual a 30, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		180	350			
	2009.69.10.00	Jugo de uva (incluido el mosto), concentrado, incluso congelado, sin fermentar y sin adición de alcohol, con adición de azúcar u otro edulcorante.		1,546	25,643			
	2009.69.90.00	Los demás jugos de uva (incluido el mosto), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		2,892	2,878			
	2009.81.00.00	Jugo de arándano rojos (Vaccinium macrocarpon, Vaccinium oxycoccos, Vaccinium vitis-idaea), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		762	15,819			
	2009.89.19.00	Jugo de ciruelas pasas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.		210	263			
	2009.89.31.00	Concentrado de jugo de frutas tropicales, excepto de ciruelas pasas sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		415	2,241			
	2009.89.39.00	Los demás concentrados de jugos de frutas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		55	1,056			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2009.89.91.00	Jugos de frutas tropicales sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		5,424	4,242			
	2009.89.92.00	Jugos de melocotón o durazno, sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		5,424	4,242			
	2009.89.94.00	Jugos de pera sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		5,424	4,242			
	2009.89.99.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		14,217	24,925			
	2009.90.13.00	Mezclas de jugos de frutas tropicales, concentrados, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso, con adición de azúcar u otro edulcorante.		115	637			
	2009.90.19.00	Las demás mezclas de jugos, concentradas, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		8,132	2,320			
	2009.90.40.00	Mezclas de jugos de manzana y uva, con solo la adición de vitamina "C" (ácido ascórbico), sin otro aditivo ni preservativo, sin concentrar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		8,213	6,075			
	2009.90.90.00	Las demás mezclas de jugos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		16,324	16,626			
	2101.11.10.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.		228	2,040			
	2101.11.90.00	Extractos, esencias y concentrados de café, excepto, café instantáneo.		2,998	15,168			
	2101.12.20.00	Café instantáneo a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.		548	4,621		294	1,310
	2101.20.10.00	Preparaciones a base de extracto de té, en polvo, para transformación industrial, de los tipos utilizados en la industria de bebidas, en envases de contenido neto superior o igual a 3.5 kg.		38	226			
	2101.20.90.00	Otros extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate.		114	1,618			
	2101.30.00.00	Achicoria tostada y demás sucedáneos del café tostados y sus extractos, esencias y concentrados.					68	487
	2102.10.90.00	Levaduras vivas, excepto para la fabricación de cervezas.		629	22,182			
	2102.30.00.00	Polvos preparados para esponjar masas (polvos para hornear).		35	111			
	2103.20.10.00	Ketchup, incluso con picante.		3,822	12,278			
	2103.20.20.00	Salsas para espagueti (spaghetti sauce).		119	226			
	2103.20.30.00	Salsa barbacoa (barbecue sauce).		4,687	2,560			
	2103.20.91.00	Salsas de tomate, con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.		11,314	22,367			
	2103.20.99.00	Las demás salsas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.		1,410	5,067			
	2103.30.20.00	Mostaza preparada.		4,780	9,682			
	2103.90.10.00	Preparaciones para salsas.		6,880	19,120			
	2103.90.21.00	Mayonesa, incluso compuesta.		12,178	24,563			
	2103.90.29.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.		2,876	6,759		2,467	11,375
	2103.90.31.00	Sazonadores compuestos de uso industrial para la fabricación de embutidos.		53,727	332,566			
	2103.90.39.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		7,208	36,958			
	2104.10.11.00	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimidas o en polvo a base de carne incluso de sus extractos o jugos, acondicionadas para la venta al por menor.		134	1,007			
	2104.10.19.00	Los demás caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás forma comprimida, o en polvo, acondicionada para la venta al por menor.		840	755			
	2104.10.24.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, de legumbres u hortalizas sin tomate (vegetariana).		560	2,399			
	2104.10.29.00	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.		1,205	1,788			
	2104.10.93.00	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente, de vegetales, legumbres u hortalizas, (vegetariana), con tomate, de quisantes o arvejas; de frijoles negros; de minestrone.		258	869			
	2104.10.99.00	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente.		320	851			
	2104.20.00.00	Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas.		8,242	74,169			
	2106.10.00.00	Concentrados de proteínas y sustancias proteicas texturadas.		32,651	515,028			
	2106.90.11.00	Jarabe o sirope, de sabor natural o artificial, para bebidas gaseosas, del tipo utilizado en las máquinas expendedoras de mezcla posterior ("post-mix"), para producir bebidas gaseosas en refresquerías, restaurantes, cines, escuelas y otros lugares de expendio público.		152	382			
	2106.90.12.00	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales o artificiales, para la fabricación industrial de bebidas gaseosas.		1,265	2,659			
	2106.90.13.00	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales de frutas, excepto de fresa.		941	2,672		95	1,726
	2106.90.14.00	Jarabes, siropes o concentrados de sabor natural de fresa, excepto para las bebidas gaseosas.		49	141			
	2106.90.17.00	Preparaciones dietéticas sucedáneas de la leche a base de proteínas.		6,360	38,083			
	2106.90.19.00	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.		10,158	57,445		115	569
	2106.90.30.00	Polvos para helados.		1,228	6,305			
	2106.90.41.00	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.		24	69			
	2106.90.49.00	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.		115	1,236			
	2106.90.50.00	Mezclas de plantas o partes de plantas, semillas o frutas (enteros, troceados, partidos o pulverizados), para infusiones o tisanas.		208	1,162			
	2106.90.62.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.		103,919	628,247			
	2106.90.69.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		87,046	1,830,293		216	16,812
	2106.90.80.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.		32	71		237	1,431
	2106.90.92.00	Proteína hidrolizada.		18,968	218,346		2,622	39,909
	2106.90.99.00	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.		27,707	230,340		10,202	167,046
	2201.10.00.00	Agua mineral y agua gaseada.		1,309,043	574,302			
	2201.90.20.00	Agua potable.		40,764	14,298			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2201.90.90.00	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.		7,069	8,745			
	2202.10.10.00	Bebidas gaseosas.		10,099,211	7,497,342		21,348	84,672
	2202.10.90.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.		19,174	13,167			
	2202.99.19.00	Bebidas, incluso dietéticas, a base de leche.					1,075	21,759
	2202.99.30.00	Bebidas dietéticas; tónicos reconstituyentes.		44,999	37,910		4,072	12,168
	2202.99.40.00	Soluciones electrolíticas en medio acuoso, a base de azúcares y productos químicos, utilizadas para la recuperación de pérdida de líquidos y minerales.		13,270	16,702			
	2202.99.90.00	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.		103,546	195,867			
	2203.00.00.00	Cerveza de malta.	927,025	1,854,050	1,131,909	145,455	290,910	263,920
	2204.10.00.00	Vino espumoso.	112,320	224,640	463,496	9,675	19,350	38,498
	2204.21.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	145,516	291,032	409,920	986	1,972	6,903
	2204.22.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad superior a 2 litros pero inferior a 10 litros.	738	1,476	3,252			
	2204.30.00.00	Los demás mostos de uva.	194,954	389,908	543,590	4,599	9,198	62,969
	2205.10.19.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	3,862	7,724	24,092	1,076	2,152	4,859
	2205.10.20.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.		64,398	150,569		18,434	40,068
	2205.10.40.00	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos sin adición de anhídridos carbónicos, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				45	90	231
	2205.10.99.00	Los demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	10,653	21,306	50,009			
	2205.90.11.00	Vermut con grado alcohólico volumétrico superior a 20 % vol.				9	18	1,760
	2205.90.19.00	Vermut con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	333	666	2,061			
	2205.90.30.00	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos.	378	756	5,242			
	2206.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	1,708	3,416	9,820	1,307	2,614	7,250
	2207.10.99.00	Los demás alcoholes etílicos sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 80% vol., excepto para la utilización en la preparación de biocombustibles.		7,637	46,174			
	2208.20.10.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	139,572	279,144	4,006,351	10,400	20,800	148,342
	2208.20.90.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).	2,835	5,670	99,023			
	2208.30.10.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	283,154	566,308	4,236,520	90,814	181,628	1,645,659
	2208.30.90.00	Los demás "whisky".	880,219	1,760,438	14,313,172	75,640	151,280	1,006,936
	2208.40.10.00	Ron.	320,336	640,672	2,613,714	56,931	113,862	476,862
	2208.40.90.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.	18,990	37,980	160,905	25,124	50,248	129,044
	2208.50.00.00	Gin y ginebra.	68,552	137,104	649,480	78,737	157,474	393,283
	2208.60.10.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	1,091,299	2,182,598	5,184,610	71,871	143,742	704,415
	2208.60.90.00	Los demás vodka.	124,320	248,640	771,176	4,365	8,730	42,381
	2208.70.00.00	Licores.	240,767	481,534	2,487,262	97,575	195,150	974,729
	2208.90.11.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).	222,286	444,572	2,999,102	128,662	257,324	730,411
	2208.90.41.00	Bebida compuesta de "Ron" y "Cola", con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	8,100	16,200	43,442	378	756	5,454
	2208.90.49.00	Las demás bebidas espirituosas.	4,465	8,930	56,146			
	2208.90.91.00	Alcoholes etílicos sin desnaturalizar de graduación alcohólica volumétrica igual o inferior a 20% vol., en envases originales para su expendio al por menor.	35,181	70,362	159,472			
	2209.00.00.00	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.		6,122	8,109		43,245	116,584
	2309.10.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.		1,332	2,714			
	2309.90.10.00	Preparaciones forrajeras con adición de melaza o de azúcar.		51	130			
	2309.90.40.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.		445,024	2,211,428		4,770	57,717
	2309.90.99.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.		72,320	281,587			
	2402.10.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.		13,485	301,829			
	2402.20.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		235,635	2,093,775		789,747	4,866,348
	2403.11.00.00	Tabaco para pipa de agua, incluso sucedáneos del tabaco mencionado en la nota 1 de subpartida de este capítulo.		731	18,629			
	2403.19.10.00	Picadura de tabaco para hacer cigarrillos.		6,857	140,617		2,880	132,123
	2403.19.90.00	Tabaco para fumar, incluso con sucedáneos de tabaco en cualquier proporción, excepto picadura para hacer cigarrillo.		121	5,529			
	2403.91.00.00	Tabaco "homogeneizado" o "reconstituido".		2,428	52,065			
	2501.00.30.00	Sal de mesa o cocina.		264	556			
	2501.00.91.00	Sal preparada para alimentos de animales.		289	118			
	2505.90.00.00	Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas silíceas, cuarzosas y las metalíferas del Capítulo 26.		102	79			
	2506.20.90.00	Otras cuarcitas, troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadrados o rectangulares.					221	85
	2519.90.00.00	Magnesia electrofundida, magnesia calcinada a muerte (sinterizada), incluso con pequeñas cantidades de otros óxidos añadidos antes de la sinterización; óxido de magnesio, incluso puro.		1,701	14,767			
	2520.20.00.00	Yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores.		9	122			
	2523.29.00.00	Cemento portland, excepto cemento blanco.		147	90			
	2707.30.00.00	Xilol (xilenos).		15,929	60,096			
	2710.19.93.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.		61,857	136,785			
	2710.19.94.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.		2,320	19,309			
	2710.19.95.00	Grasas lubricantes.		70,254	200,864			
	2710.19.99.00	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		173,369	477,953			
	2712.10.00.00	Vaselina.		270	493			
	2712.90.10.00	Parafina con un contenido de aceite igual o superior al 0.75% en peso.		3	88			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2712.90.90.00	Cera de petróleo microcristalina, "slack wax", ozoquerita, cera de lignito, cera de turba y demás ceras minerales y productos similares obtenidos por síntesis o por otros procedimientos, incluso coloreados.					35	216
	2809.20.00.00	Ácido fosfórico y ácidos polifosfóricos.				8,333	5,000	
	2811.19.90.00	Ácidos inorgánicos, excepto cianuro de hidrógeno.		6	72			
	2811.21.00.00	Dióxido de carbono.		30	1,762			
	2820.90.00.00	Óxidos de manganeso, excepto el dióxido de manganeso.		40	431			
	2833.29.90.00	Otros sulfatos, excepto de sodio, magnesio, aluminio, níquel, cobre, bario, cromo y cinc.		510	8,623			
	2835.25.00.00	Hidrogenoortofosfato de calcio ("fosfato dicálcico").		385	3,315			
	2835.26.00.00	Fosfatos de calcio.		98	555			
	2835.39.00.00	Polifosfatos, excepto trifosfato de sodio.					254	354
	2836.30.00.00	Hidrogenocarbonato (bicarbonato), de sodio.		4,971	51,968	3,529	33,640	
	2836.40.00.00	Carbonato de potasio.		8,206	119,998			
	2836.50.00.00	Carbonato de calcio.		7,120	61,655			
	2847.00.10.00	Peróxido de hidrógeno (agua oxigenada), incluso solidificado con urea, con una concentración superior al 70 % en peso		90	3,591			
	2847.00.90.00	Otros Peróxidos de hidrógeno (agua oxigenada), incluso solidificado con urea, excepto con una concentración superior al 70 % en peso		136	1,958			
	2853.90.90.00	Los demás compuestos inorgánicos, aire líquido aunque se le hayan eliminado los gases nobles; aire comprimido, amalgamas, excepto el cianuro de bromo.		2,639	12,059			
	2903.13.00.00	Cloroformo (triclorometano).		1	84			
	2903.39.33.00	Tetrafluoroetano.		302	3,034			
	2903.71.00.00	Clorotrifluorometano.		3,654	22,186	3,025	12,306	
	2905.43.00.00	Manitol.		2,328	37,749			
	2905.44.00.00	D-glucitol (sorbitol).		3,408	27,085			
	2907.19.10.00	Xinoles y sus sales.		18,398	81,371			
	2914.11.00.00	Acetona.		4,740	35,751	549	28,667	
	2915.70.00.00	Ácido palmítico y ácido esteárico, sus sales y sus ésteres.		468	2,941			
	2915.90.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitratos o nitrosados.		2,145	6,432			
	2918.11.00.00	Ácido láctico, sus sales y sus ésteres.		6,555	56,678			
	2918.12.00.00	Ácido tartárico.		269	2,106			
	2918.14.00.00	Ácido cítrico.		15,343	162,321			
	2918.15.00.00	Sales y ésteres del ácido cítrico.		16,626	166,493			
	2918.16.00.00	Ácido glucónico, sus sales y sus ésteres.		114	3,100			
	2918.19.00.00	Los demás ácidos carboxílicos con función alcohol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.		15,946	98,358			
	2922.12.00.00	Dietanolamina y sus sales.		39,880	51,298			
	2922.49.00.00	Los demás aminoácidos y sus ésteres, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes; sales de estos productos.				9,774	73,649,597	
	2923.30.00.00	Perfluorooctano sulfato de tetraetilamonio.		2,254	13,055			
	2923.90.00.00	Las demás sales e hidróxidos de amonio cuaternario.		8,364	44,999			
	2929.10.00.00	Isocianatos.		674,141	972,048	7,811	23,162	
	2930.90.99.00	Tiocompuestos orgánicos, excepto tioglicol y fonofos.		5,525	37,476			
	2932.14.00.00	Sucralosa.		80	1,495			
	2933.69.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo triazina (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto melamina.		24,952	26,163			
	2934.10.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo tiazol (incluso hidrogenados), sin condensar.		1	348			
	2934.99.10.00	Sultonas y sultamas.		144	1,856			
	2936.21.90.00	Otras vitaminas A y sus derivados, excepto palmitato de retinilo.		184	6,185			
	2936.24.00.00	Ácido D o DL-pantoténico (vitamina B3 o vitamina B5) y sus derivados, sin mezclar.		38	634			
	2936.27.00.00	Vitamina C y sus derivados, sin mezclar.		3,384	56,784			
	2936.28.00.00	Vitamina E y sus derivados, sin mezclar.		687	21,372			
	2936.29.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.		1,012	49,498	35	65	
	2936.90.10.00	Provitaminas sin mezclar.		56	1,942			
	2936.90.90.00	Las demás vitaminas naturales o reproducidos por síntesis incluidos los concentrados naturales y sus derivados mezclados.		709	4,442	88,194	1,311,957	
	2937.90.11.00	Epinefrina (adrenalina).		1	839			
	2938.10.00.00	Rutósido (rutina) y sus derivados.		2,167	33,258			
	3002.15.00.00	Productos inmunológicos dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		156	259,595			
	3002.19.00.00	Las demás fracciones de la sangre y productos inmunológicos modificados, incluso obtenidos por proceso biotecnológico.		3	148			
	3002.20.00.00	Vacunas para uso en medicina.		1,648	298,965			
	3002.30.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.		125,645	11,741,609			
	3004.10.10.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.				6,425	93,690	
	3004.20.10.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		11,677	1,120,169	2,532	175,137	
	3004.20.20.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		42,453	1,314,193			
	3004.31.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.		44,439	3,371,898			
	3004.32.10.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		15,164	2,937,904			
	3004.39.10.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		36,399	2,904,288			
	3004.50.10.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		10	1,628	56,707	911,406	
	3004.90.10.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		54,618	459,812			
	3004.90.92.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.		2,648	39,196	2,241	31,764	

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3004.90.99.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		973,511	45,048,364		465,481	6,725,050
	3005.10.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.		8,249	6,283			
	3005.90.10.00	Hisopos de algodón.		3,717	10,239			
	3005.90.90.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.		7,569	41,297		17	100
	3006.10.00.00	Catguts estériles y ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas (incluidos los hilos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología) y los adhesivos estériles para tejidos orgánicos utilizados en cirugía para cerrar heridas; laminarias estériles hemostáticas reabsorbibles estériles para cirugía u odontología; barreras antiadherentes estériles, para cirugía u odontología, incluso reabsorbibles.		122	36,467			
	3006.20.00.00	Reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos.		1,031	2,341			
	3006.30.10.00	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos.		22,420	1,547,725			
	3006.30.20.00	Reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente.		38,766	2,488,372			
	3006.40.00.00	Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los huesos.		7,356	274,985		1,368	51,290
	3006.50.00.00	Botiquines equipados para primeros auxilios.		2,285	72,323			
	3105.90.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.		845	3,715			
	3203.00.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este Capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.		644	6,305			
	3204.11.19.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbatch), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		251	2,735			
	3204.11.90.00	Colorantes dispersos y preparaciones a base de materias colorantes.		4,745	33,074		217	1,643
	3204.12.90.00	Los demás colorantes ácidos, incluso metalizados y preparaciones a base de estos colorantes para mordientes.		657	40,546		175	1,603
	3204.14.90.00	Los demás colorantes directos y preparaciones a base de estos colorantes.		256	4,181			
	3204.16.19.00	Colorantes reactivos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbatch), excepto sobre soporte de poliolefinas, poliolefinas halogenadas y de caucho.		1,719	11,722			
	3204.16.90.00	Los demás colorantes reactivos y preparaciones a base de estos colorantes.		5,416	56,079		613	5,608
	3204.90.00.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este Capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.		451	4,158			
	3205.00.00.00	Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este Capítulo a base de lacas colorantes.		26	1,888			
	3206.11.10.00	Pigmentos y preparaciones con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca, en polvo.		21	3,791			
	3206.41.29.00	Ultramar y sus preparaciones, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios, presentados en "pellets", excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		126	4,675			
	3207.10.00.00	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.					127	756
	3207.40.00.00	Frita de vidrio y demás vidrios, en polvo, gránulos, copos o escamillas.		100	112			
	3208.10.11.00	Pinturas en aerosol a base de poliésteres.					3,470	9,344
	3208.10.19.00	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.		461	20,362		21,962	98,325
	3208.10.29.00	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.		8	98			
	3208.20.12.00	Pinturas para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.		5	60			
	3208.20.19.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.		107	280			
	3208.90.11.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.		1,592	23,771			
	3208.90.19.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.		88	1,013			
	3208.90.29.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.		2,217	9,625			
	3209.10.19.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.		255,332	931,208		21,940	87,503
	3212.90.11.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas de aluminio.		33	471			
	3212.90.19.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.					4,639	24,803
	3212.90.21.00	Tintes domésticos para teñir productos textiles de los tipos fabricados en el país, (excepto el índigo natural para lavar), presentados en formas o envases para la venta al por menor.					11	420
	3213.10.10.00	Colores surtidos de pinturas al temple ("témperas").		356	3,182		1,559	10,161
	3213.90.10.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.		1,095	14,183			
	3213.90.20.00	Pinturas al temple (témperas).		547	3,357			
	3213.90.90.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.		131	919			
	3214.10.11.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.		2,650	11,567			
	3214.10.12.00	Mástiques para uso carroceros a base de materia plástica.		29,582	166,458		30	157
	3214.10.19.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.		5,227	55,879			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3214.10.90.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.		21	245			
	3215.11.10.00	Tintas de imprimir negras para máquinas codificadoras.		16	247			
	3215.11.90.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.		10,605	173,405			
	3215.19.10.00	Las demás tintas de imprimir para máquinas codificadoras, excepto negras.		54	1,450			
	3215.19.90.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.		35,965	810,509		485	2,300
	3215.90.90.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.		2,862	43,881		5,685	64,321
	3301.19.10.00	Aceites esenciales de bergamota.		13,450	260,111			
	3301.19.90.00	Otros aceites esenciales de agrios.		190	1,283			
	3301.25.00.00	Aceites esenciales de las demás mentas.		593	5,334			
	3301.90.20.00	Destilados acuosos aromáticos, acondicionados para su venta al por menor.		900	8,211			
	3301.90.31.00	Disoluciones acuosas de aceites esenciales acondicionados para su venta al por menor (aguas de azahar y simila res), con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.		215	29,052			
	3301.90.90.00	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los "concretos" o "absolutos", oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.		6,312	137,510			
	3302.10.11.00	Amargos, tinturas y materias aromatizantes para la preparación industrial de bebidas alcohólicas con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol.		29	1,542			
	3302.10.91.00	Preparados a base de extractos amargos aromáticos, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 0.5% Vol., para dar sabor a bebidas alcohólicas.		26	213			
	3302.10.99.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en industrias alimentarias.		4,953	58,078			
	3302.90.20.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de labonería.		19,369	56,690		16,257	30,037
	3302.90.30.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).		19,049	77,424		1,771	167,422
	3302.90.90.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.		152	680		1,178	8,758
	3303.00.11.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.		497,496	5,988,458		137,500	2,337,563
	3303.00.19.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.		884,106	61,612,838		888,796	70,558,458
	3303.00.21.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.		245,845	564,336		125	402
	3303.00.29.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		973,709	29,253,374		731,833	47,141,397
	3304.10.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.		95,226	3,238,998		11,556	2,256,207
	3304.20.10.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/. 30.00 el kilo bruto.		1,706	124,762		2,504	462,137
	3304.20.90.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		244,366	4,532,653		229,193	4,189,990
	3304.30.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicura.		31,998	446,029		3,917	215,947
	3304.91.10.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.		5,204	535,827		4,171	616,542
	3304.91.20.00	Polvos para el cuerpo (talco), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto.		10	221			
	3304.91.90.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.		51,595	850,044		55,989	3,678,769
	3304.99.11.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		98,799	5,759,100		63,439	6,569,579
	3304.99.12.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicura.		103,356	3,203,211		45,006	2,203,227
	3304.99.19.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		1,267,581	15,058,074		98,048	2,843,861
	3304.99.20.00	Vinagres de tocador.		184	5,988			
	3304.99.30.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.		2,536	99,501		1,532	13,214
	3304.99.90.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		111,771	2,121,374		21,532	804,578
	3305.10.10.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).		321,094	2,021,196		234,048	1,387,268
	3305.10.20.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		248,985	1,314,032		87,635	757,091
	3305.20.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.		123,314	646,859		160	1,442
	3305.30.00.00	Lacas para el cabello.		41,936	155,803		40,150	209,814
	3305.90.11.00	Pomadas perfumadas.		4,970	18,356		47,450	197,800
	3305.90.12.00	Pomadas sin perfumar.		15,106	50,454			
	3305.90.19.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		219,013	1,514,504		207,458	1,393,864
	3305.90.20.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.		39,202	305,612		29,040	263,303
	3305.90.90.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		49,807	335,037		9,934	127,657
	3306.10.10.00	Dentífricos medicados.		2,420	35,681		2,855	37,240
	3306.10.90.00	Dentífricos, exceptos medicados.		589,517	5,358,091		246,447	2,569,877
	3306.20.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentes (hilo dental).		21,584	588,662		7,097	267,428
	3306.90.10.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.		151,321	506,291		11,895	38,803
	3306.90.20.00	Preparaciones para perfumar el aliento.		57,438	229,312			
	3306.90.90.00	Polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.		5,444	62,180		260	2,110
	3307.10.10.00	Cremas y espumas de afeitar.		50,501	212,492		14,383	60,835
	3307.10.21.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					2,042	121,323
	3307.10.22.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		4,407	62,456		1,428	20,287
	3307.10.29.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.		40,864	672,570		10,857	184,526
	3307.10.90.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.		491	6,217		382	5,862
	3307.20.10.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		55,446	1,072,198		37,100	740,026
	3307.20.90.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		885,505	6,162,881		333,848	3,377,301
	3307.30.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.		11,257	203,779		81	5,900
	3307.41.00.00	"Agarbatti" y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.		1,681	19,866		785	11,760

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3307.49.10.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.		321,163	1,529,646		11,724	89,133
	3307.49.90.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.		99,914	468,088		22,075	416,501
	3307.90.20.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer, papel impregnados, recubiertos o revestidos de maquillaje.		2,000	19,534			
	3307.90.30.00	Depilatorios.		1,921	30,289		1,958	30,359
	3307.90.90.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		59,980	761,737		84,606	861,139
	3401.11.10.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		1,798,934	5,454,677		1,574,396	4,699,465
	3401.11.30.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.		312	2,714			
	3401.11.40.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.		1,640	3,655		130	241
	3401.11.90.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).		11,680	20,346		19,538	30,987
	3401.19.10.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.		492,308	2,468,998		620,695	1,747,731
	3401.19.30.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer impregnados, cubiertos o revestidos de jabón o detergentes.					80,231	139,990
	3401.19.40.00	Jabones con abrasivos.					2,333	8,742
	3401.19.90.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.		36,762	143,635		40,079	142,848
	3401.20.10.00	Jabón en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos, excepto de tocador.		19,246	45,110			
	3401.20.20.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.		169,947	755,746		1,076	6,804
	3401.20.90.00	Los demás jabones en otras formas.		29,690	142,673		902	51,980
	3401.30.10.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		45	836			
	3401.30.90.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		10,118	143,123		24,030	87,645
	3402.11.21.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.		1,341	8,907		42,854	158,980
	3402.11.29.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.					32,898	79,632
	3402.12.10.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, para uso agrícola o veterinario.		652	5,725			
	3402.12.21.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.		108,985	454,552		99,428	171,114
	3402.12.90.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.		2,346	33,138			
	3402.13.90.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.		3,363	10,868			
	3402.19.21.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los aniónicos, catiónicos v no iónicos.		2,283	27,974			
	3402.19.29.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto aniónicos, catiónicos, no iónicos, para uso agrícola o veterinario, líquido o pastoso.					6	57
	3402.19.90.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto los aniónicos, catiónicos y no iónicos.		370	2,342			
	3402.20.11.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.		12,033	42,391		686	12,936
	3402.20.12.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.		1,437	22,919			
	3402.20.13.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.		894	3,081			
	3402.20.19.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.		1,144	16,979		725	1,507
	3402.20.21.00	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.		70,575	212,782		33,164	315,989
	3402.20.29.00	Preparaciones auxiliares de lavado acondicionados para la venta al por menor.		28,903	55,753		6,229	10,025
	3402.20.30.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.		9,300	95,643		1,120	1,626
	3402.20.90.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.		3,921	18,777			
	3402.90.10.00	Agentes adyuvantes para el teñido y avivado de textiles.		48,087	335,612			
	3402.90.21.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.		39,293	85,100			
	3402.90.22.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.		7,402	7,942			
	3402.90.29.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.		14,026	69,063			
	3402.90.40.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.		137,404	102,865		180	435
	3402.90.90.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.		11,147	99,082			
	3403.19.10.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.		21,925	153,947		209	2,237
	3403.19.20.00	Las demás grasas lubricantes.		1,799	13,500			
	3403.19.90.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.		2,005	12,559			
	3403.91.90.00	Otras preparaciones para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias.		76	964			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3403.99.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.		59,695	171,555			
	3404.20.00.00	Ceras artificiales y ceras preparadas de poli (oxietileno) (polietilenglicol).				12	63	
	3404.90.90.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.		56,383	775,797	72,848	1,057,938	
	3405.10.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.		38,125	240,466	419	2,511	
	3405.30.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustar metales.		4,264	30,015	200	5,530	
	3405.90.10.00	Ceras mezcladas, dispersas o disueltas en un medio líquido.		2,634	6,188			
	3405.90.90.00	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.		99	921			
	3406.00.10.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.				4	90	
	3406.00.90.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.		55,797	434,293	33	318	
	3407.00.20.00	Preparaciones llamadas "ceras para odontología" o "compuesto para impresión dental".		292	3,207			
	3407.00.30.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.		2,935	15,002	3,312	7,499	
	3407.00.90.00	Las demás pastas para modelar, presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de veso fraquable.		36	540			
	3501.90.00.00	Caseinatos y demás derivados de la caseína, colas de caseína.		762	2,965			
	3505.10.40.00	Almidones y féculas comestibles.		349	5,407			
	3506.10.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		6,984	34,839	8,540	20,103	
	3506.91.10.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.		310	1,341			
	3506.91.20.00	Adhesivo termoplástico a base de copolímeros de estirenobutadieno y resinas hidrocarbonadas con temperatura superior a 75 °C.		2,282	10,486			
	3506.91.90.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.		4,567	41,821	61	928	
	3506.99.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.		5,410	22,452	1,205	6,493	
	3507.90.10.00	Enzimas "puras" (aisladas); concentrados enzimáticos.		1,353	14,925			
	3507.90.29.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.				3,699	19,250	
	3604.90.00.00	Cohetes de señales o granifugos y similares, petardos y demás artículos de pirotecnia.		500	23,649			
	3605.00.00.00	Fósforos (cerillas), excepto los artículos para fuegos artificiales, cohetes de señales o granifugos y similares, petardos y demás artículos de pirotecnia.		23	137			
	3701.99.00.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; para las películas fotográficas planas autorrevelables, sensibilizadas sin impresionar, incluso en caroadores.		1,156	37,794	14,965	290,300	
	3703.20.00.00	Papel, cartón y textiles, fotográficos, sensibilizados, sin impresionar, para fotografía en colores (policromas).				116	311	
	3703.90.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.		293	3,207			
	3704.00.10.00	Papeles, cartulinas y tejidos impresionados pero sin revelar.		96	423			
	3705.00.90.00	Las demás placas y películas fotográficas impresionadas y reveladas, excepto radiográficas y cinematográficas (filmes).				39	355	
	3707.90.91.00	Virador (toner).		267,970	12,446,436	89	4,000	
	3707.90.99.00	Las demás preparaciones químicas para uso fotográfico, excepto barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares; productos sin mezclar para usos fotográficos dosificados o acondicionados para la venta al por menor, listos para su empleo.		44,830	768,494	40,485	638,954	
	3808.59.19.00	Los demás productos mencionados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo usados como insecticida, excepto para la agricultura y ganadería.		100	137			
	3808.59.42.00	Bases activadas concentradas sin acondicionar para la venta al por menor, usadas como desinfectantes y presentadas en envases con un contenido neto igual o superior a 190.00 kg		511,749	2,352,382	587,558	2,995,413	
	3808.59.49.00	Los demás productos mencionados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo usados como desinfectantes, excepto para la agricultura y ganadería.		25,858	118,391	71,370	268,054	
	3808.91.10.00	Insecticidas para uso agropecuario.		11,511	175,488			
	3808.91.99.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.		15,706	102,200	229	3,120	
	3808.92.10.00	Fungicidas a base de arseniato de cobre cromado, de los tipos utilizados como preservante para madera, en envases de contenido neto superior o igual a 125 Kg.		11,577	48,536			
	3808.92.20.00	Fungicidas para uso agropecuario.		26,970	425,783			
	3808.93.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.		18,199	141,427	12	700	
	3808.94.20.00	Desinfectantes para uso en la ganadería.		42,464	229,456			
	3808.94.91.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.		20,371	45,785			
	3808.94.92.00	Desinfectantes de base activas concentradas, sin acondicionar para la venta al por menor y presentadas en envases con un contenido neto igual o superior a 190 Kg.		17,038	88,475			
	3808.94.99.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.		157,791	599,410	9,935	36,415	
	3808.99.12.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.		8	122			
	3809.91.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.		34,478	170,790			
	3810.90.00.00	Fujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal y otros productos y preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura.		1,200	2,161			
	3811.29.00.00	Aditivos para aceites lubricantes, excepto los que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.		278	452			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3811.90.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.		600	2,837			
	3812.39.29.00	Preparaciones antioxidantes y demás estabilizantes compuestos para plástico.				407	680	
	3813.00.00.00	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras.		654	1,000			
	3814.00.10.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.		1,697	32,037	45	412	
	3814.00.90.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.		80	1,085			
	3815.90.90.00	Otros iniciadores y aceleradores de reacciones y preparaciones catalíticas.				1,739	16,180	
	3819.00.00.00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.		70	205			
	3820.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.		5,985	37,444			
	3822.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.		2,084	38,730			
	3824.40.10.00	Controladores de hidratación, microsíllicas e inhibidores de corrosión.				1,277	19,990	
	3824.40.90.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.				2,400	1,043	
	3824.50.00.00	Morteros y hormigones no refractarios.		2,973	12,731			
	3824.99.10.00	Preparaciones desincrustantes, antiherrumbre.		2,618	5,563			
	3824.99.30.00	Aditivos para endurecer los barnices o colas.				692	7,768	
	3824.99.40.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.		146	1,234	4,076	48,621	
	3824.99.99.00	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		35,984	87,501			
	3901.20.00.00	Poliétileno de densidad superior o igual a 0,94.		71,587	80,886			
	3901.90.00.00	Los demás polímeros de etileno en formas primarias.				1,155	1,575	
	3903.11.00.00	Poliestireno expandible.		15,921	24,367			
	3904.21.10.00	Gránulos, escamas (copos), grumos o polvo, a base de poli(cloruro de vinilo) (PVC) (denominados comercialmente "compuestos de PVC"), sin plastificar.		3,345	22,051	931	1,161	
	3904.90.00.00	Los demás polímeros de cloruro de vinilo o de otras olefinas halogenadas en formas primarias.		2,504	6,999			
	3907.20.00.00	Los demás poliéteres.		5,486	14,726	14,938	40,260	
	3907.30.00.00	Resinas epoxi.		1,731	15,168			
	3909.50.00.00	Poliuretanos.		266	2,090	2,672	6,876	
	3910.00.00.00	Siliconas en formas primarias.		543	6,618	5,691	36,763	
	3911.90.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este Capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		7,524	31,829			
	3912.39.00.00	Éteres de celulosa, excepto carboximetilcelulosa.		48	1,312			
	3912.90.00.00	Celulosa y sus derivados químicos, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		1,802	11,548			
	3916.10.10.00	Varillas, barras y perfiles de polímeros de etileno.		1,102	10,659			
	3916.90.10.00	Las demás a varillas, barras y perfiles de plásticos excepto de polímeros de etileno.		200	202			
	3917.10.90.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.				110	436	
	3917.21.40.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de polímeros de etileno.		172	525			
	3917.21.90.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.		41	118			
	3917.22.90.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de propileno.		83	833			
	3917.23.90.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.		469	3,991			
	3917.29.90.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.		15	374	864	6,855	
	3917.31.10.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión (manguera), para una presión superior o igual a 27,6 MPa.		6	87	85	544	
	3917.31.90.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27,6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.		3,864	10,416			
	3917.32.90.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.		312	2,562			
	3917.33.10.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, especiales para sistema de riego.		4	94			
	3917.39.10.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.		3,414	11,288	14	130	
	3917.39.99.00	Los demás tubos de plástico.		23	421	19	150	
	3917.40.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.		1,322	13,100	1,354	23,434	
	3918.10.10.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.		6,054	18,767			
	3918.10.20.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.		3,481	18,793	2,872	3,730	
	3918.10.90.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este Capítulo, de polímero de cloruro de vinilo.		3,658	13,835	300	2,000	
	3918.90.10.00	Losetas, baldosas y azulejos de los demás plásticos.		513	5,104			
	3918.90.20.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.		646	1,878	121	1,298	
	3918.90.90.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidos en la nota 9 de este Capítulo.		498	6,560	330	3,256	
	3919.10.10.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm., para uso eléctrico.		34	543	114	993	
	3919.10.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		13,524	67,004	3,563	7,141	
	3919.90.10.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.		232	1,078	848	16,568	
	3919.90.30.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".		5,099	31,054			
	3919.90.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		8,987	30,676	1,577	14,652	
	3920.10.10.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.		372	1,171	17	131	
	3920.10.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno. excepto en bobinas. sin impresión.		2,890	15,671			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3920.20.10.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, en bobinas sin impresión.		52	148		975	2,100
	3920.20.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.		1,925	29,645		188	501
	3920.30.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.		23,775	31,534			
	3920.43.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual al 6 % en peso.		11,378	32,200			
	3920.49.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.		757	8,998			
	3920.51.90.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).		29	63			
	3920.62.29.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.					11	67
	3920.63.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de poliésteres no saturados.		31	3,919			
	3920.71.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de celulosa regenerada.		1,280	3,839			
	3920.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.		1,475	43,603		2,003	5,305
	3921.11.90.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.					207	2,090
	3921.13.20.00	Planchas esponjosas flexibles, de poliuretanos, excepto de fregar.					45	669
	3921.13.90.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.		5,387	15,580			
	3921.14.90.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					43	294
	3921.19.90.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					11	73
	3921.90.10.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.		536	6,043			
	3921.90.91.00	Láminas de PVC con forma de madera machimbrada de plástico.		5	3,913		1,198	3,900
	3921.90.99.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.		4,048	13,148		22	216
	3922.10.11.00	Bañeras para bebés, de plástico.		13,822	113,794		13,558	45,435
	3922.10.19.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.		20,329	116,325			
	3922.10.20.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.					336	1,234
	3922.10.90.00	Duchas de plástico.		1,597	39,303		36	570
	3922.20.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.		5,752	78,315		80	271
	3922.90.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.		92	718		79	523
	3923.10.10.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.		1,000	14,832			
	3923.10.20.00	Cubos.		1,574	6,757		41	180
	3923.10.90.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		2,185	14,089		65	293
	3923.21.10.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo "Cryo-vac"), de polímero de etileno.					840	650
	3923.21.90.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		91,968	237,435		6,958	249,058
	3923.29.30.00	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los de más plásticos.		2,363	12,106		3,883	28,247
	3923.29.90.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		5,343	48,838		2,233	34,425
	3923.30.10.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).		1,560	14,354		18	174
	3923.30.20.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.		1,604	8,181			
	3923.30.50.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.		324	10,234		600	900
	3923.30.90.00	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.		28,008	290,612		2,058	10,925
	3923.40.90.00	Bobinas, carretes, canillas y soportes similares de plásticos, excepto los casetes y carretes para cintas de máquinas de escribir, desprovistos de sus cintas.		1,010	5,291			
	3923.50.20.00	Bandas plásticas termoencogibles para cierre de botellas.		16	190			
	3923.50.40.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, espe ciales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y 28 mm, y tapas reductoras, de plástico.		574	7,877			
	3923.50.90.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		13,186	115,880		145	3,191
	3923.90.70.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.		2,250	13,838		18	100
	3923.90.91.00	Sujetadores utilizados en empaques de bebidas gaseosas y cervezas (tipo "six pack"), de plástico.		12,547	145,466			
	3923.90.99.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		15,679	61,589		10,775	590,334
	3924.10.10.00	Platos desechables, de plástico.		7,836	25,990		24	148
	3924.10.20.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.		316	956		9	54
	3924.10.30.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.		2,651	16,053			
	3924.10.40.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.		6,377	46,048		167	1,026
	3924.10.60.00	Artículos de mantelería, de plástico.		1,054	8,132		637	6,407
	3924.10.81.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.		87,038	179,919		7,911	112,407
	3924.10.82.00	Biberones de plástico.		2,820	72,259		371	12,232
	3924.10.90.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		83,797	426,648		18,253	45,014
	3924.90.13.00	Cubos o platones para uso doméstico.		116	174		254	1,042
	3924.90.15.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.		15,875	82,176		4,490	12,569
	3924.90.16.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.		7,304	11,011		277	7,547
	3924.90.19.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		14,905	92,658		5,387	71,433

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3924.90.21.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.		630	6,139		607	4,728
	3924.90.29.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.		57,722	341,863		297	3,067
	3924.90.90.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		75,661	237,708		2,076	11,357
	3925.20.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.					3,509	15,288
	3925.30.31.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.		362	4,010		817	6,991
	3925.30.90.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.		270	948		5	93
	3925.90.10.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guardan los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.		605	6,077			
	3925.90.20.00	Moldura de plástico.		1,107	8,957		1,087	3,489
	3925.90.90.00	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.		8,758	94,702		1,349	12,182
	3926.10.10.00	Borradores de plástico.		577	9,336		30	243
	3926.10.90.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		19,316	105,518		26,392	106,117
	3926.20.19.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.		35,327	174,816		87,176	1,139,802
	3926.20.21.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.		17	172			
	3926.20.29.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.		1,323	13,285		45	796
	3926.20.30.00	Cinturones de plástico.		125	3,086		136	4,622
	3926.20.90.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.		493	2,080			
	3926.40.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.		3,528	35,819		4,794	15,577
	3926.90.19.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		1,754	15,425		20	56
	3926.90.20.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.		519	23,273		29	169
	3926.90.30.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.		3,552	73,110		43	422
	3926.90.41.00	Bandejas para esterilizar de plástico.					1,200	5,000
	3926.90.49.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.		253	22,822			
	3926.90.51.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					38	205
	3926.90.59.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de los demás polímeros, excepto de polímeros de etileno.					168	1,691
	3926.90.61.00	Hieleras de plástico.		4,633	34,007		239	1,110
	3926.90.62.00	Neveras isotérmicas de plástico.		70,672	170,040			
	3926.90.75.00	Cordones para mallas y ventanas, de plástico.		11,038	78,876			
	3926.90.79.00	Las demás mallas y geomembranas de plástico.		19	135			
	3926.90.81.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en los locales comerciales), de plásticos.		3,977	29,862			
	3926.90.82.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.		64,568	113,121		363	1,742
	3926.90.92.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.		103	1,812		615	8,347
	3926.90.93.00	Cortinas para cuartos fríos, de plástico.		100	126			
	3926.90.95.00	Hormas para calzados, de plástico.					34	103
	3926.90.97.00	Loncheras escolares de plástico.		243	12,774		512	5,942
	3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		55,029	260,036		7,791	45,485
	4002.99.00.00	Los demás cauchos sintéticos y cauchos facticios derivados de los aceites, en formas primarias o en placas, hojas o tiras.					2,913	64,205
	4003.00.90.00	Cauchos regenerados en formas primarias, excepto en placas, hojas o tiras.		686	13,880			
	4006.90.10.00	Discos, arandelas, juntas (empaquetaduras), de caucho sin vulcanizar.		6,015	38,945			
	4006.90.20.00	Placas, hojas o tiras de caucho sin vulcanizar.		544	7,854		12	90
	4006.90.90.00	Las demás formas, (por ejemplo: varillas, tubos, perfiles), y artículos, de caucho sin vulcanizar.					57	463
	4007.00.20.00	Cuerdas, de caucho vulcanizado.		117	3,005			
	4008.29.20.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		268	3,929		1,603	23,822
	4008.29.90.00	Las demás placas, hojas, tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		40	94			
	4009.11.90.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.		51,909	377,293			
	4009.12.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.		105	223			
	4009.21.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.					804	3,056
	4009.22.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.		155	236		3,139	18,643
	4009.42.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.		107	5,426			
	4010.33.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm pero inferior o igual a 240 cm.		5	500			
	4010.39.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.		6,828	72,344		51	630
	4011.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carrera).	34,283	579,136	3,281,761	118,472	1,881,123	8,315,687
	4011.20.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	5,749	156,561	674,582	7,983	328,983	1,173,301
	4011.40.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.				177	555	2,726
	4011.50.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				822	631	2,688
	4011.80.99.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.		22,244	140,942		4,379	5,980
	4011.90.10.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.		234,957	1,191,905		354,394	1,218,691
	4011.90.90.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.		69,488	241,887		11,863	34,875
	4012.12.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en autobuses o camiones.		5,681	11,850			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4012.19.90.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados, excepto de los tipos utilizados en tractores agrícolas.		134	565			
	4012.20.90.00	Neumáticos (llantas neumáticas), usados, excepto para tractores agrícolas y aeronaves.		2,595	1,690			
	4012.90.19.00	Los demás bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos, (llantas neumáticas), y protectores ("flaps"), de caucho.		998	6,223			
	4012.90.20.00	Protectores "flaps" de caucho.		9,116	26,703			
	4013.20.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.	16	18	163	3,368	644	3,408
	4013.90.30.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en motocicletas.		85	190	50	20	150
	4013.90.90.00	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).						
	4014.90.90.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.		1,555	35,626		531	12,104
	4015.11.00.00	Guantes, mitones y manoplas para cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.		657	3,793		4,303	35,039
	4015.19.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		28,887	330,428		5,865	147,405
	4015.90.10.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					520	165
	4015.90.90.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.		63	139		796	7,213
	4016.10.10.00	Espojas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		5	71			
	4016.91.10.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.		477	5,839		382	797
	4016.91.90.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.		12,295	32,376		1,352	8,000
	4016.92.90.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.		285	623			
	4016.93.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		198,726	303,726		29	520
	4016.95.10.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.		8,001	75,525		3,537	12,314
	4016.95.20.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.		200	3,303		317	1,692
	4016.95.90.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.		15	328		154	450
	4016.99.90.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		302	5,446		1,509	6,766
	4017.00.11.00	Baldosas de pavimentación o de revestimiento de caucho endurecido.		3,578	7,864			
	4017.00.21.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.		1,616	11,474		3	58
	4017.00.22.00	Artículos de escritorio, de caucho endurecido.		1,160	7,150			
	4017.00.29.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.		28	304		12	122
	4114.10.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					97	1,000
	4201.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, su daderos, alforjas, abrigo para perros y artículos similares), de cualquier materia.		619	2,343			
	4202.11.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		2,102	138,507		7,422	198,279
	4202.12.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		15,703	273,845		24,818	233,360
	4202.19.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.		8,782	126,793		16,437	632,993
	4202.21.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		17,156	910,083		1,001	106,526
	4202.22.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		15,247	414,050		3,348	76,311
	4202.29.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, rege nerado, hojas de plástico o materia textil.		28,113	1,078,709		7,588	740,516
	4202.31.19.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de laqarto.		1,553	123,659			
	4202.32.10.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					81	75
	4202.32.90.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.		2,245	63,184		28,441	311,856
	4202.39.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.		2,073	52,646		8	180
	4202.91.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		15,963	171,418		11,135	321,889
	4202.91.29.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.		1,129	35,000		25	356
	4202.91.99.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bol sas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.		139	8,001		642	3,284
	4202.92.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		66,146	1,404,427		98,888	1,039,634
	4202.92.21.00	Tabaqueras y estuches para pipas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					51	1,419
	4202.92.23.00	Estuches de materia textil.		105	3,946			
	4202.92.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hoias de plástico o materia textil.		1,801	108,512		602	3,419
	4202.92.31.00	Porta calzados de material textil.		121	1,214		6	60
	4202.92.39.00	Porta calzados, excepto de material textil.		410	14,348			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4202.92.40.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		14,400	40,774		11	358
	4202.92.91.00	Bolsas de golf y bateras con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		226	2,756			
	4202.92.99.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.		2,649	51,356		12,809	168,897
	4202.99.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.		23,767	539,730		5,764	202,883
	4202.99.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.		1,737	12,517		482	3,385
	4202.99.91.00	Bolsas de golf y bateras de fibra vulcanizada o cartón.		50	222		90	2,197
	4202.99.99.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.		6,591	53,552		8	210
	4203.10.10.00	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.		2,542	53,040			
	4203.21.10.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.		4,828	289,935		25	1,091
	4203.21.90.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.		12	179		760	15,789
	4203.29.10.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.		317	5,324			
	4203.29.90.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.		5,768	497,323			
	4203.30.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		5,917	228,072		498	23,071
	4205.00.91.00	Diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras y arandelas, de cuero natural o cuero regenerado.		9,831	40,462			
	4205.00.99.00	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.		132	2,869		21	139
	4409.29.20.00	Molduras y análogos de madera, distinta de la de coníferas.		1,250	8,745			
	4411.12.93.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF"), de espesor inferior o igual a 5 mm, con densidad superior de 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.5 g/cm3.		800	3,824			
	4411.14.92.00	Tableros para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de densidad superior a 9 mm.		174	2,419			
	4412.99.90.00	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, excepto recubiertas con material plástico decorativo.		9,100	41,003		490,541	610,066
	4413.00.90.00	Las demás maderas densificadas en bloques, tablas, tiras o perfiles.		26	205			
	4414.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.		280	535			
	4415.20.90.00	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; de madera.		90	2,360			
	4417.00.11.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales, de madera.					64	170
	4417.00.90.00	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.					8,165	20,399
	4418.20.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.					8,863	7,706
	4418.74.00.00	Tableros ensamblados para revestimiento de suelo en mosaico.		1,660	12,286			
	4418.79.00.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.		5,096	23,186			
	4418.91.10.00	Molduras y análogos de bambú.		783	4,109			
	4418.99.10.00	Molduras y análogos, excepto de bambú.		221	747			
	4418.99.90.00	Las demás obras y piezas de carpintería para construcción, excepto las molduras y análogos de bambú.		631	3,414			
	4419.11.10.00	Tablas para cortar de bambú.		224	1,860			
	4419.11.20.00	Tablas para pan y artículos similares de bambú.		103	391			
	4419.19.90.00	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto los morteros y sus manos.		25	108			
	4419.90.90.00	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.		87	249		339	1,775
	4420.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.		760	5,595		368	922
	4420.90.99.00	Las demás manufacturas de madera no comprendidas en el Capítulo 94.		512	13,500			
	4421.10.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.		43	339		19,825	20,845
	4421.91.91.00	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.		10	120			
	4421.91.99.00	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.		114	3,674			
	4421.99.50.00	Las demás persianas venecianas y celosías de madera, excepto de bambú.		32	1,287			
	4421.99.91.00	Las demás láminas de madera con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares, excepto de bambú.		305	8,434			
	4421.99.99.00	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.		433	12,468		100	189
	4503.90.20.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho natural.		139	1,956			
	4504.90.20.00	Juntas (empaques), arandelas, diafragmas de corcho aglomerado.		18	223			
	4504.90.30.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho aglomerado.		35	107			
	4504.90.90.00	Corchos aglomerados (incluso con aglutinante), y manufacturas de corcho aglomerado.		70	389			
	4601.29.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).		310	459			
	4601.92.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.		1,662	9,674		224	980
	4601.99.00.00	Trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de materia vegetal.					25	95
	4602.19.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambú o roten.		41	110		8	97
	4602.90.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa").		854	5,278		804	1,907
	4801.00.10.00	Papel prensa en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20° x 30°).		1,333	6,714			
	4801.00.99.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas.					793	1,840

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4802.20.90.00	Los demás papeles y cartones soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles.		45,996	48,023			
	4802.54.19.00	Los demás papeles de seguridad, de peso inferior a 40 g/m2.		26,318	90,186			
	4802.54.39.00	Los demás papeles tipo Bond o tablet, papel cebolla para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia de peso inferior a 40 g/m2.		813,499	1,145,899			
	4802.55.20.00	Papel de "bond" registro de anchura inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).		289,661	284,452			
	4802.55.31.00	Papel "Bond" (excepto el "bond" registro) y "ledger", incluso para mimeógrafo y fotocopia, de anchura superior a 150 mm, pero inferior a 559 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).		256	338			
	4802.56.30.00	Papel tipo Bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.		365,660	349,413		1,845	5,340
	4802.56.90.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.		121,700	217,844			
	4802.57.90.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.		24,227	25,076			
	4802.58.99.00	Los demás papeles de peso superior a 150 g/m2, en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30"), excepto en bobinas (rollos).		133,311	238,298			
	4802.62.30.00	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.		117,024	58,809			
	4802.62.50.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2 ("cartulina"), en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.		268	559			
	4802.62.90.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.		78	487		67	151
	4802.69.30.00	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, excepto en bobinas (rollos).		192	1,182			
	4803.00.10.00	Guata de celulosa y napas de fibras de celulosa coloreadas, llamadas faciales ("Tissues"), incluso presentadas en bobinas (rollos), o en hojas.		85	610			
	4803.00.20.00	Papel del tipo utilizado para papel higiénico, impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.		8,268	29,538		9,762	25,314
	4803.00.90.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados ("crepes"), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.		50,123	124,633		29,278	103,512
	4805.40.90.00	Los demás papeles y cartón filtro.					29	319
	4806.40.90.00	Los demás papeles cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos, excepto en bobinas (rollos).		371	657			
	4808.10.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.		96	588			
	4808.40.10.00	Papel kraft para sacos (bolsas).					240	652
	4808.40.90.00	Los demás papeles kraft rizados ("crepés") o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.		167	1,536		148	856
	4808.90.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.		21,573	34,444			
	4809.90.10.00	Papel carbón (carbónico), y papeles similares.		216	2,151			
	4809.90.90.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos ("stencils"), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.		662	3,798			
	4810.29.10.00	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin impresión, en bobinas (rollos), en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					81	502
	4810.29.90.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.		4,525	8,458			
	4810.99.90.00	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con a aglutinantes o sin él, excepto multicapas.					169	1,151
	4811.41.10.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").		224	2,828			
	4811.41.90.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).		56	2,483			
	4811.59.10.00	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plástico, (excepto los adhesivos), sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").		60	204			
	4811.59.90.00	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos y en bobinas (rollos)).		38,002	273,526			
	4811.60.10.00	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol, sin impresión, en bobinas (rollos), u hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").		155	51			
	4811.60.90.00	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol, sin impresión.		9,226	31,243			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4811.90.11.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").		30,043	101,679		35,078	51,000
	4811.90.29.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión.					35	106
	4811.90.43.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.		815	1,748			
	4811.90.44.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, con anuncios publicitarios.		322	2,804			
	4811.90.49.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.		105,464	131,443			
	4811.90.93.00	Los demás cubresuelos con soporte de papel o cartón, incluso recortados.					1,050	1,760
	4811.90.99.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.		5,006	40,732			
	4813.10.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.					120	1,199
	4813.90.10.00	Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en bandas (tiras), o bobinas (rollos), de anchura superior a 15 cm ó en hojas en las que un lado sea superior a 15 cm y el otro sea superior a 36 cm. sin plegar.		4,731	149,999		690	24,840
	4813.90.90.00	Los demás papeles de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, excepto en bobinas (rollos).		613	38,122		3,260	117,360
	4814.20.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.		529	6,214			
	4814.90.10.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.		380	6,976		10	117
	4814.90.20.00	Papel granito ("Ingrain").		763	553			
	4814.90.90.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.		122	266		28	82
	4816.20.90.00	Los demás papeles autocopía.		53,460	101,755		90	400
	4816.90.90.00	Papel carbón (carbónico), y demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso acondicionados en cajas.		20	652		1,542	1,348
	4817.10.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.		93	224			
	4817.20.00.00	Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia de papel o cartón.		220	7,410		134	154
	4817.30.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.		813	10,491		23	440
	4818.10.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.		9,039	31,527		6,538	29,276
	4818.20.10.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		67,869	236,938		12,457	47,007
	4818.20.20.00	Papel toalla.		22,159	54,517		2,229	10,921
	4818.30.10.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		8,441	61,692		196	2,492
	4818.30.20.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		1,259	6,826			
	4818.50.10.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir de papel esterilizados para clínicas y hospitales.		2,940	20,719			
	4818.50.20.00	Cuellos, pecheros y puños de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					4	63
	4818.50.90.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de ves tir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.		5,237	149,859			
	4818.90.10.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.		60	154			
	4818.90.90.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		7,668	24,696		4,200	151,200
	4819.10.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		112,177	456,984		169	702
	4819.20.20.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.		106	940		812	1,065
	4819.20.90.00	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en en vasos para bebidas.		9,728	86,157		462	1,992
	4819.30.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.		80,777	516,393			
	4819.30.90.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.		1,816	15,674			
	4819.40.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.		58,317	97,885		49	469
	4819.40.20.00	Sacos (bolsas), para aspiradoras de polvo, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		10	100			
	4819.40.90.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		122,685	262,685		1,248	4,814
	4819.50.10.00	Fundas de papel para ropa.		5,031	15,770			
	4819.50.90.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		120	2,258			
	4819.60.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		614	8,533		43	317
	4820.10.10.00	Libros registro de papel o cartón.		232	1,982			
	4820.10.20.00	Libros de contabilidad, de papel o cartón.		157	5,025			
	4820.10.39.00	Talonnarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.		168	1,957			
	4820.10.41.00	Bloques de papel de cartas sin indicaciones impresas.		312	6,610			
	4820.10.49.00	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.		10	259			
	4820.10.50.00	Agendas de papel o cartón.		675	35,772		110	2,157
	4820.10.90.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.		624	527			
	4820.20.10.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).		738	11,701		209	727
	4820.20.90.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.		1,230	9,078		2,369	6,355
	4820.30.10.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.		558	1,610		270	179
	4820.30.20.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.		192	3,372			
	4820.30.32.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de presentación de papel o cartón, excepto los de manila.		21	506			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4820.30.39.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.		940	4,785			
	4820.30.40.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.					2,110	4,604
	4820.50.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.		13	448		7	287
	4820.90.19.00	Cubiertas empastadas para libros, excepto para libros de contabilidad, de papel o cartón.					725	1,136
	4820.90.90.00	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.		928	6,793			
	4821.10.10.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.		18,674	67,854			
	4821.10.20.00	Etiquetas de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía, de papel o cartón, impresas.		812	13,095			
	4821.10.30.00	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.		182	1,991			
	4821.10.90.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		40,628	172,763		1,817	14,350
	4821.90.10.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, los tipos fabricados en el país, incluso impresas.		920	5,360			
	4821.90.90.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.		38,067	252,231			
	4823.20.00.00	Papel y cartón filtro.		1,688	8,605			
	4823.69.10.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.		105	319			
	4823.69.20.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.		20	77			
	4823.69.90.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.		4,667	28,099			
	4823.70.90.00	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.		41	116			
	4823.90.10.00	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.		273	1,469			
	4823.90.60.00	Plantillas de cartón.		20	292			
	4823.90.80.00	Tapas para envases de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.		170	343			
	4823.90.91.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		6,790	47,628		57	150
	4823.90.95.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.		20,011	28,702			
	4823.90.96.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.		6,134	27,323			
	4823.90.99.00	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.		4,700	62,152			
	4901.10.90.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		15,103	146,980			
	4901.91.00.00	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.		146	273			
	4901.99.90.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		4,063	56,760		3,659	18,235
	4902.10.10.00	Diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo, calificados como educativos por el Ministerio de Educación.		253	1,066			
	4902.10.99.00	Los demás diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo, excepto pornográficos.		12	329			
	4902.90.29.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.		37	636			
	4903.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.		1,540	12,728			
	4905.91.00.00	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos en forma de libros o folletos impresos.		53	607		828	2,420
	4906.00.00.00	Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o militares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (car bónicos), de los planos, dibujos o textos antes mencionados.		75	113		4	57
	4908.10.00.00	Calcomanías vitrificables.		54	3,689			
	4908.90.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.		10,180	18,955		12	122
	4909.00.40.00	Tarjetas de presentación o visita.		140	3,253			
	4910.00.19.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.					1,700	3,795
	4911.10.11.00	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.		2,947	98,116			
	4911.10.19.00	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.		4,367	12,792			
	4911.10.20.00	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o video-películas.		363	7,020			
	4911.10.30.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.		33,598	996,088		600	19,146
	4911.10.40.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.		981	32,511		149	376
	4911.10.99.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.		1,012	8,817		282	1,049
	4911.91.11.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.		100	576		32	178
	4911.91.19.00	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.		10,620	129,725		640	3,293
	4911.91.90.00	Las demás estampas, grabados y fotografías.		20	76			
	4911.99.90.00	Otros impresos.		6,863	47,008			
	5106.10.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso.		675	13,721			
	5204.19.00.00	Hilo de coser de algodón, sin acondicionar para la venta al por menor.		213	1,248		18	110
	5204.20.00.00	Hilo de coser de algodón acondicionado para la venta al por menor.					125	1,609
	5207.90.00.00	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón inferior al 85% en peso.					85	984
	5209.19.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, crudos de peso superior a 200 g/m2.		75,736	985,357			
	5305.00.90.00	Coco, abacá (cáñamo de manila (musa textilis nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas). excepto fibras del género Agave.					2,314	7,484
	5309.19.00.00	Tejidos de lino con un contenido de lino superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.		1,952	5,954			
	5311.00.90.00	Tejidos de las demás fibras textiles vegetales; tejido de hilados de papel.		266	152			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5402.39.00.00	Los demás hilados texturados.					34	347
	5407.10.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		224,683	565,746		16,199	106,916
	5407.20.00.00	Tejidos fabricados con tiras o formas similares.		91	2,241			
	5407.44.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, estampados.		4,301	19,903			
	5407.51.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, crudos o blancos.		10,913	129,174			
	5407.52.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, teñidos.		2	381			
	5407.69.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.		1,132	4,274		466	11,197
	5407.83.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, con hilados de distintos colores.		2,014	6,475			
	5407.84.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, estampados.		377	13,605			
	5503.30.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, acrílicas o modacrílica.		30	574		60	747
	5503.40.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, de polipropileno.					33	292
	5512.19.90.00	Otros tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de fibras sintéticas discontinuas de poliéster superior o igual al 85% en peso, excepto de ligamento sarga (de efecto urdimbre), con hilos de urdimbre crudos o blanqueados e hilos de trama de otro color (o viceversa), de peso superior o igual a 400 g/m2.		364	2,066			
	5601.21.19.00	Guatas de algodón, excepto de peso superior o igual a 100 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2.					12	122
	5601.22.99.00	Las demás guata y demás artículos de guata de fibras sintéticas o artificiales.		64,765	429,951		42,281	401,457
	5602.10.00.00	Filtro punzonado y productos obtenidos mediante costura por cadeneta.					113	579
	5603.11.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso inferior o igual a 25 g/m2.		790	3,946			
	5603.13.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 70 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2.		9	174			
	5603.94.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 150 g/m2.		33,349	151,181			
	5607.29.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de sisal o demás fibras textil del género Agave.		890	8,728			
	5607.50.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.		77	437		1,038	1,800
	5607.90.90.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o en fundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.		36	369			
	5608.19.20.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					1,350	22,846
	5608.90.20.00	Hamacas de materia textil.					291	1,120
	5609.00.10.00	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trencillas).		875	18,305			
	5609.00.20.00	Cuerdas para tender ropa.		373	491			
	5609.00.90.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.		10,289	27,919		123	1,015
	5701.90.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.		31,772	32,122		11	114
	5702.31.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					5,412	30,990
	5702.32.90.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.		2,134	21,999			
	5702.42.10.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.		13,972	90,188			
	5702.42.30.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					174	776
	5702.42.90.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.		60	1,997		886	3,561
	5702.49.20.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.		735	2,287		14	58
	5702.49.92.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de las demás materias textiles de superficie inferior o igual a 1 m2.					173	619
	5702.50.91.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, tejidos, excepto los de mechón insertado y los flocados, sin aterciopelar ni confeccionar, incluidas las alfombras llamadas "Kelim" o "Kilim", "Schumacks" o "Soumak", "Karamanie" y alfombras similares tejidas a mano, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.		95	2,226			
	5702.92.10.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.		2,444	3,643		199	477
	5702.92.40.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.		75	1,295			
	5702.99.10.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles, para vehículos automóviles.		10,143	64,260			
	5702.99.20.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.		164	554		508	2,778
	5702.99.99.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.		826	14,846			
	5703.10.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de lana o pelo fino, con mechón insertado, incluso confeccionados.		645	4,983			
	5703.20.10.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.		950	6,887		179	599
	5703.20.20.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de nailon o demás poliamidas con mechón insertado.		1,344	16,119			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5703.20.30.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionados.		8,002	63,091			
	5703.20.40.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionados.					4,496	27,766
	5703.20.90.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.		15,878	16,321		434	3,095
	5703.30.10.00	Alfombras de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					856	14,792
	5703.30.30.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionados.		227	990			
	5703.30.90.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.		8,233	42,035		59	491
	5703.90.20.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de las demás materias, textiles con mechón insertado.		111	1,146			
	5703.90.91.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.		4,917	14,987		4,015	22,767
	5704.20.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie a 0.3 m2 pero inferior o igual a 1 m2.		20	115			
	5705.00.10.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de lana o de pelo fino, incluso confeccionadas.		7	122			
	5705.00.20.00	Las demás alfombras de materia textil, confeccionadas para vehículos automóviles.		460	1,809			
	5705.00.91.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil, incluso confeccionadas que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.		43	822			
	5705.00.92.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.		17	225		6,126	24,642
	5705.00.99.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.		338	4,338		5,763	6,698
	5801.23.10.00	Los demás terciopelos y felpas por trama de algodón, con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm.		238	482			
	5801.90.90.00	Terciopelo y felpa, excepto los de punto y tejidos de chenilla, excepto los productos de las partidas 58.02 ó 58.06, de las demás materias textiles.		7,469	107,373		323	2,894
	5804.10.00.00	Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas, excepto los productos de las partidas 60.02 a 60.06.		261	937			
	5806.10.10.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, de anchura inferior a 10 cm, con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm.					18	310
	5806.10.20.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.		3	89		38	2,102
	5806.10.90.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.					7	330
	5806.20.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					27	399
	5806.32.90.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.		25	982			
	5806.39.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.		119	4,252		43	496
	5810.99.90.00	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.					71	1,781
	5901.90.00.00	Transparentes textiles para calcar o dibujar, lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares del tipo de las utilizadas en sombrerería.					65	428
	5902.10.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas.					15	96
	5902.20.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.					252	1,972
	5906.10.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.		1,325	7,806			
	5906.99.20.00	Telas cauchutadas de franela, excepto de tejidos de punto y las de la partida 59.02.		170	2,208			
	5909.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.		1,514	15,958			
	6101.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.		4,431	197,849		1,101	86,037
	6101.30.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.		607	19,304		695	25,520
	6101.90.10.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		3,588	122,330		59	3,573
	6101.90.20.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					3	73
	6102.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.		553	13,317		7	162
	6102.30.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.		48	3,429			
	6102.90.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.		915	31,214		81	1,188
	6103.10.90.00	Trajés (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.		676	20,516			
	6103.22.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.		774	9,723			
	6103.23.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.		75	6,551		29	505
	6103.29.90.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.		2,522	35,077		4	135
	6103.32.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de algodón.		135	4,405			
	6103.39.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		201	1,239			
	6103.42.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de algodón.		11,522	186,952			
	6103.43.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de sintéticas.		4,247	122,607		293	16,038
	6103.49.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.		14,540	245,568		1,741	25,297
	6104.13.10.00	Trajés sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.		4,130	34,061		1,697	24,247

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6104.13.20.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.		1,296	35,044		22	248
	6104.19.10.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		1,778	35,256		10	60
	6104.19.20.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.		46	278		40	924
	6104.22.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		1,165	12,576		123	3,474
	6104.23.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		498	3,842		15	144
	6104.29.90.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.		350	5,818		34	360
	6104.42.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.		903	17,235		96	5,598
	6104.42.20.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.		220	6,902			
	6104.43.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.		125	425			
	6104.43.20.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.		26	928		20	390
	6104.44.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras artificiales.		7,376	51,926			
	6104.44.20.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras artificiales.		933	3,502			
	6104.49.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		2,171	21,177		1,433	18,697
	6104.49.20.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.		319	2,982		3,433	68,678
	6104.52.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		3,417	37,392			
	6104.53.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		572	12,682			
	6104.59.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		3,798	44,613		1,892	9,840
	6104.62.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		9,822	184,254		88,526	1,916,766
	6104.63.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		10,251	213,574		232	7,072
	6104.69.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		13,895	180,881		907	16,466
	6105.10.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		1,405	51,814		57	3,246
	6105.20.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		180	13,144		8	127
	6105.90.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		2,205	53,500		296	4,142
	6106.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		1,322	8,879		2,025	37,831
	6106.10.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.		2	194		373	7,705
	6106.20.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		2,027	35,625			
	6106.20.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		163	5,515		160	3,418
	6106.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		807	6,459		11,948	468,272
	6106.90.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					106	1,941
	6107.11.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres o niños, de algodón.		1,251	9,512		701	11,491
	6107.12.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres o niños, de fibra sintéticas o artificiales.		148	2,987			
	6107.19.10.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres, de las demás materias textiles.		139	5,156		1,594	13,319
	6107.19.20.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para niños, de las demás materias textiles.		1,280	52,819		642	6,530
	6107.21.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.		778	14,618		266	4,470
	6107.22.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		712	3,351		44	1,284
	6107.29.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		326	2,672		12	172
	6107.91.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.		967	18,602			
	6107.99.10.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres, de fibras sintéticas o artificiales.		5,486	62,817			
	6108.11.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		143	1,473			
	6108.19.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.		945	29,624		51	350
	6108.21.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		46,100	1,569,968			
	6108.22.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		9,289	139,875		435	7,237
	6108.29.10.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		3,236	160,163		10,254	190,036
	6108.29.20.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.		1,076	15,286		1,685	29,545
	6108.31.10.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.		289	12,918		28	612
	6108.31.20.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.		4,935	49,581		86	1,463
	6108.32.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		52	832			
	6108.39.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		291	13,832		1,711	24,525
	6108.91.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		1,057	14,330		15	528
	6108.92.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		100	527			
	6108.99.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		1,663	29,290			
	6109.10.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón.		66,234	826,664		46,774	668,369
	6109.90.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles.		22,899	716,842		18,445	460,632
	6110.19.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		10,734	288,501		944	36,162
	6110.20.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		75,614	1,274,588		28,096	634,955
	6110.30.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		32,520	453,691		10,013	216,153
	6110.90.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		65,961	1,135,571		15,059	360,934
	6111.20.10.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.		40	807		60	3,559

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6111.20.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		6,326	324,682		1,491	31,955
	6111.30.10.00	Camisas hasta talla 4T, de punto, para bebés, de fibras sintéticas.		234	2,919			
	6111.30.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.		148	4,544			
	6111.90.10.00	Camisas hasta talla 4T, de punto para bebés, de las demás materias textiles.		2,124	17,870			
	6111.90.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.		1,883	70,034			
	6112.11.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.		72	5,519			
	6112.12.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.		241	7,521			
	6112.19.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.		2,056	134,612			
	6112.31.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.		82	8,052	359		12,345
	6112.39.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.				413		15,194
	6112.41.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.		613	27,328			
	6112.49.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.		9,248	88,007	1,897		32,004
	6113.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 ó 59.07.		96	2,929	95		1,839
	6114.20.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.		1,788	27,091			
	6114.30.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		5,172	54,263			
	6114.90.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.		1,420	38,256	2,266		253,796
	6115.10.90.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.		296	5,323			
	6115.21.90.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.		1,445	26,437	71		497
	6115.29.10.00	Leotardos y demás mallas de baile de las demás materias textiles.		1,208	19,762			
	6115.29.90.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.		132	2,570			
	6115.30.00.00	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.		2,820	99,080			
	6115.95.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.		18,732	176,759	4		141
	6115.96.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.		28,753	725,566	172		5,316
	6115.99.00.00	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión progresiva (por ejemplo: medias para várices), de punto, de las demás materias textiles.		9,466	171,767	3		741
	6116.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.		436	1,357	89		1,449
	6116.92.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de algodón.		932	9,913	43		3,768
	6116.99.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.		18	226			
	6117.10.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.		354	6,859	10		604
	6117.80.10.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.		23	1,592	10		126
	6117.80.92.00	Corbatas y lazos similares, de punto.		129	2,370			
	6117.80.99.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.		739	41,096			
	6201.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		11,504	117,812	6,691		82,866
	6201.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		4,846	228,409	742		23,240
	6201.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		1,810	74,298	83,419		984,752
	6201.93.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		412	15,328	490		4,146
	6201.99.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		1,001	54,593	548		4,772
	6202.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		8,300	43,315	273		3,532
	6202.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		203	3,683			
	6202.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		5,478	106,788	4,295		101,527
	6202.92.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		339	9,955			
	6202.93.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		728	23,125			
	6202.99.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		25,004	151,992	2,110		25,655
	6203.12.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de fibras sintéticas.		36	1,159			
	6203.19.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.		4,521	41,590	501		21,825
	6203.22.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.		70	291			
	6203.23.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.		317	8,205			
	6203.29.90.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.		6,410	111,291	5,439		74,531
	6203.33.10.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas.		12	1,032			
	6203.33.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.		95	6,101			
	6203.39.10.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.		1,124	33,855	597		20,550
	6203.39.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.		333	22,337	384		9,705
	6203.42.12.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", para uniformes escolares, incluso con peto, de algodón, para hombres y niños.				23		390
	6203.42.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños de algodón.		291	6,933	234		6,003
	6203.42.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		34,271	322,393	22,827		293,723
	6203.42.21.00	Pantalones largos para uniformes escolares hasta talla 18, de algodón, incluso con peto, para hombres y niños.		48	1,365			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6203.42.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		5,577	312,968		22,768	464,830
	6203.42.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.		4,437	43,136		701,552	5,312,885
	6203.42.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.		13,259	261,306		2,814	42,722
	6203.43.11.00	Uniformes escolares para gimnasia, de fibras sintéticas, para hombres y niños.		1,595	25,005			
	6203.43.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto, para niños, de fibras sintéticas.		56	3,142			
	6203.43.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		2,966	86,932		523	7,636
	6203.43.22.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		90	2,721		67	1,447
	6203.43.23.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		39	556		704	9,919
	6203.49.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños, de las demás materias textiles.		291	2,244		89	804
	6203.49.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		7,953	234,408		32,976	534,309
	6203.49.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		8,895	219,932		16,180	345,847
	6203.49.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		8,674	73,630		40,278	441,401
	6203.49.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.		16,418	82,541		4,420	77,257
	6203.49.25.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					288	3,968
	6204.12.10.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.		2,621	101,818		371	8,104
	6204.12.21.00	Trajes sastre de algodón, para niñas hasta talla 6x.		1,310	21,261			
	6204.12.29.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.		1,879	156,681			
	6204.13.10.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.		6,681	18,799		24,347	462,655
	6204.13.21.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, hasta talla 6x.		10,343	80,627		6	124
	6204.13.29.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.		29,334	160,871			
	6204.19.10.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.		893	25,923		58	1,452
	6204.19.29.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.		98	440		23	2,018
	6204.22.11.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".					36	342
	6204.22.19.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o "shorts".		391,534	2,950,932		357	4,149
	6204.22.21.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					31	584
	6204.22.22.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					30	678
	6204.22.23.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.		642	14,024		846	13,022
	6204.22.24.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de algodón, para niñas.		4,750	75,771		14,812	380,194
	6204.22.25.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					75	1,296
	6204.22.26.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					75	1,400
	6204.23.19.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o "shorts".		875	17,502			
	6204.23.22.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, para niñas, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, fibras sintéticas.		282	9,494		40	1,186
	6204.23.23.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas, para niñas.		54	1,795		10,006	99,175
	6204.23.24.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de fibras sintéticas, para niñas.		27	770		18	280
	6204.23.26.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.		1,186	40,331		62	861
	6204.29.11.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".		574	9,783		303	4,553
	6204.29.19.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o "shorts".		30,997	149,196		343	7,000
	6204.29.21.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					28	936
	6204.29.22.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.		1,197	16,420		81	774
	6204.29.23.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.		130	1,040		28	330
	6204.29.24.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de las demás materias textiles, para niñas.		398	7,700		42,887	701,008
	6204.29.26.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.		8,706	163,409		162	2,065
	6204.32.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.		27	637			
	6204.33.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		15	1,055			
	6204.39.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		23,964	95,697		166	10,977
	6204.42.10.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		25,924	470,645		5,806	79,945
	6204.42.21.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.		1,575	5,131		84	1,802
	6204.42.29.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.		108	1,194		49	998
	6204.43.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.		9,692	258,238		1,222	24,187
	6204.43.21.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras sintéticas.		37	1,261			
	6204.49.10.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		56,612	761,099		5,368	104,658
	6204.49.21.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					39	2,254
	6204.49.29.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.		2,265	60,129		1,644	28,608
	6204.52.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.		523	15,346		1,989	35,623
	6204.52.30.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					25	342
	6204.52.90.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					2	72
	6204.53.20.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.		901	14,500		747	15,074
	6204.53.30.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, hasta talla 6x, de fibras sintéticas.		586	7,638		22	320
	6204.53.90.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.		343	7,585		6	305
	6204.59.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.		1,759	32,599		1,609	22,032
	6204.59.30.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					593	13,002
	6204.59.90.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.		1,511	18,236		27,890	322,140

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6204.62.12.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					161	3,564
	6204.62.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		2,391	46,987		9,610	92,147
	6204.62.21.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla ("Denim"), o tipo "jeans", para niñas hasta talla 16, de algodón.		243	9,604		1,850	35,712
	6204.62.22.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.		6,749	44,755		2,420	41,635
	6204.62.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		10,404	142,336		298,638	3,376,552
	6204.63.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		420	19,172		197	3,970
	6204.63.21.00	Pantalones largos sin peto tipo, "jeans", para niñas, hasta talla 16, de fibras sintéticas.		1,516	33,445		414	8,406
	6204.63.29.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		9,020	101,418		24,558	298,594
	6204.69.12.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		2,170	30,456		294	5,074
	6204.69.19.00	Los demás "shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		24,611	258,407		8,765	148,330
	6204.69.21.00	Pantalones largos sin peto, tipo "jeans", para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.		18,302	138,227		3,733	44,778
	6204.69.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		112,099	1,089,605		16,788	305,435
	6205.20.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón.		12,767	98,737		111	1,440
	6205.20.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.		5,875	301,006		772	22,498
	6205.20.29.00	Camisas de niños, de algodón, excepto para uniformes escolares.		9	378		86	2,455
	6205.30.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.		1,272	16,105		34	432
	6205.30.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.		2,337	112,925			
	6205.30.29.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.		132	2,963		71	2,082
	6205.90.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.		6,906	12,529		10,774	147,754
	6205.90.19.00	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.		4,350	343,443		12,391	484,931
	6205.90.29.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.		43	938		14,732	270,423
	6206.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.		9,883	152,027		89	616
	6206.10.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de seda o desperdicios de seda.		509	8,993		36	387
	6206.30.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		12,861	233,417		3,236	59,819
	6206.30.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.		650	24,157		179	3,013
	6206.40.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		8,451	229,599		1,558	22,415
	6206.40.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para uniformes escolares, hasta talla 16, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas.					3	214
	6206.40.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.		122	2,172		16,116	256,888
	6206.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		120,552	3,562,302		23,688	399,003
	6206.90.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.		6,951	63,821		912	13,122
	6207.11.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de algodón, para hombres o niños.		19,975	546,185		1,435	20,241
	6207.19.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de las demás materias textiles, para hombres o niños.		2,125	27,832		472	8,366
	6207.21.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.		84	2,669		6	216
	6207.22.10.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					2,144	33,296
	6207.22.20.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.		1,477	10,369		278	3,136
	6207.29.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para hombres o niños.		1,114	20,005		381	5,235
	6207.91.10.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.		75	2,545			
	6207.91.21.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.		4,130	108,886			
	6207.91.29.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.		1,947	65,345		49	2,945
	6207.99.10.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles para hombres o niños.		186	5,170			
	6207.99.21.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.		492	7,504			
	6207.99.29.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.		3,308	45,300			
	6208.19.10.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.		2,466	67,805		143	1,556
	6208.19.20.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.		464	7,221		1,609	19,095
	6208.21.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.		8,926	348,775		54	972
	6208.22.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					13	216
	6208.29.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.		2,087	47,874		1,583	28,908
	6208.91.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón para mujeres y niñas.		4,337	114,271			
	6208.92.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales para mujeres y niñas.		5,438	143,431		1,837	33,411
	6208.99.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.		6,553	139,828			
	6209.20.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		59,889	309,191		678	16,216
	6209.30.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.		1,036	30,579			
	6209.90.90.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.		16,163	330,863		1,548	30,247
	6210.10.10.00	Uniformes del tipo mono (overol), esterilizados, desechables, confeccionados de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.		27,199	181,006			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6210.10.90.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.		555	51,438		10	189
	6210.20.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.		800	1,100		207	2,590
	6210.40.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.		52,759	967,801		4,661	30,532
	6210.50.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.		94,811	2,292,811		2,372	634,027
	6211.11.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.		369	23,127		565	16,848
	6211.12.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.		3,022	144,936		676	12,029
	6211.32.10.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de algodón para hombres o niños.		2,135	26,997			
	6211.32.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.		2,014	58,834		79	1,180
	6211.33.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		207	11,358		138	6,121
	6211.39.10.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles, para hombres o niños.		8	384			
	6211.39.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.		1,622	21,149			
	6211.42.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					39	767
	6211.43.10.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de fibras sintéticas o artificiales para mujeres o niñas.		252	5,247			
	6211.43.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		225	4,117		365	7,877
	6211.49.10.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.		64	1,229			
	6211.49.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.		3,104	81,954		304	5,243
	6212.10.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		30,348	1,085,679		14,993	316,452
	6212.20.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.		577	3,175		8,098	32,483
	6212.90.10.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.		982	8,504			
	6212.90.90.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.		564	10,462		31	272
	6213.20.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.		475	9,675		6	384
	6213.90.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.		194	4,105		1,020	6,730
	6214.10.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.		102	1,261		23	276
	6214.30.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.		296	2,489			
	6214.40.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de fibras artificiales.		1,056	8,846		174	2,921
	6214.90.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.		1,349	30,247		269	5,189
	6215.10.00.00	Corbatas y lazos similares, de seda o desperdicios de seda.		16	625		30	1,575
	6215.20.00.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.		13	749			
	6215.90.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.		385	7,817		217	12,769
	6216.00.10.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.		18	400			
	6216.00.90.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.		7,054	748,896		778	6,229
	6217.10.10.00	Cinturones y bandoleras confeccionadas.		288	10,484		21	133
	6217.10.20.00	Sobaqueras y hombreras, confeccionadas.					12	144
	6217.10.31.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.		124	4,059		36	804
	6217.10.39.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		17,561	521,805		2,213	55,946
	6217.10.90.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.		628	12,524		1,820	39,091
	6301.20.00.00	Mantas de lana o pelo fino, (excepto las eléctricas).		81	2,071			
	6301.30.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).		528	16,467			
	6301.40.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).		10	96			
	6301.90.00.00	Las demás mantas.		1,448	8,271		971	3,132
	6302.10.00.00	Ropa de cama, de punto.		333	3,167		807	4,093
	6302.21.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.		1,978	3,595		112	409
	6302.22.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.		422	8,036		101	2,024
	6302.29.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.		5,369	20,141		2,496	26,412
	6302.31.10.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.		32,527	99,498		5,776	30,956
	6302.31.20.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.		2,090	6,066			
	6302.31.30.00	Cubrecamas de algodón.		1,165	11,795		168	908
	6302.31.40.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.		2,016	6,022		501	2,599
	6302.31.50.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.		2,170	1,723		120	1,290
	6302.31.60.00	Juego de sábanas, de algodón.		213	2,110			
	6302.31.90.00	Las demás ropas de cama, de algodón.		3,185	34,600		370	1,569
	6302.32.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.		1,485	3,890			
	6302.39.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.		19,575	38,427		2,249	13,786
	6302.40.00.00	Ropa de mesa, de punto.					136	849
	6302.51.00.00	Ropa de mesa, de algodón.		23	917		585	11,186
	6302.53.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.		60	897			
	6302.59.10.00	Ropa de mesa, de las demás materias textiles, de lino.		325	2,840		269	4,055
	6302.59.90.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles,		296	5,491		1,725	18,405
	6302.60.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.		3,668	22,949		12,397	277,693
	6302.91.10.00	Ropas de tocador, de algodón.		446	8,051		376	6,646
	6302.91.20.00	Ropas de cocina, de algodón.		1,177	4,300		106	743
	6302.93.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.		412	612		467	3,742
	6302.99.10.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.		15,560	77,363		220	2,250
	6302.99.90.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.		330	2,758		57	458
	6303.12.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.		18,762	52,988		840	6,587
	6303.19.10.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de algodón.					9	97

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6303.19.90.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					436	3,218
	6303.91.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					3,875	9,950
	6303.92.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.		700	11,193		2,443	20,848
	6303.99.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.		11,839	73,857		2,170	20,486
	6304.91.20.00	Tapetes, de punto.		218	506		271	2,632
	6304.91.90.00	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto tapetes, mosquiteros y los de la partida 94.04.					45	1,500
	6304.92.20.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					872	4,984
	6304.93.20.00	Tapetes de fibras sintéticas, excepto de punto.		370	1,462			
	6304.99.10.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.		133	3,285		23	311
	6304.99.20.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.		2,017	1,955		143	545
	6304.99.90.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					46	375
	6305.10.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del liber de la partida 53.03.					35	565
	6305.20.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de algodón.		117	3,611			
	6305.39.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.					29	307
	6305.90.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.		790	3,946			
	6306.12.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.		10	133		66	369
	6306.19.90.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.		2,117	7,153		323	503
	6306.22.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.		296	340		36	409
	6306.29.90.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.		952	9,213		73	1,005
	6306.90.90.00	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de las demás materias textiles, excepto de algodón.		145	882		721	2,296
	6307.10.10.00	Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza, de tela sin tejer.		1,251	4,410		512	3,555
	6307.10.90.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.		19,485	275,296		675	9,435
	6307.20.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.		706	21,363		93	1,050
	6307.90.10.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.		46	122		6	236
	6307.90.22.00	Bolsas de lona para ropa.		668	5,792			
	6307.90.23.00	Fundas y cubiertas para asientos de vehículos.		331	2,755		621	7,045
	6307.90.24.00	Fundas para raquetas, palos de golf, paraguas o sombrillas.		516	4,735			
	6307.90.29.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.		6,137	31,732		33	360
	6307.90.30.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.		877	14,845			
	6307.90.40.00	Almohadillas y alfilereros.		2,636	35,199		1,174	14,237
	6307.90.99.00	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		4,576	55,166		903	17,704
	6309.00.90.00	Otros artículos de prendería, excepto calzado.		35,778	66,406		3,200	19,200
	6310.90.90.00	Otros trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, sin clasificar.					77,626	1,464,652
	6401.10.10.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.		5,131	16,686		80	1,176
	6401.10.90.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.		8,184	82,676			
	6401.92.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.		7,450	114,249		244	4,986
	6401.99.10.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					1,170	6,967
	6401.99.90.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto cubre calzado y calzado de deportes.		14,961	94,399			
	6402.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.		3,302	21,361		7,835	235,826
	6402.20.10.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		22,952	307,877		71,720	448,021
	6402.20.20.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.		1,638	42,212		4,757	161,975
	6402.20.90.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		93,871	198,048		34,286	490,100
	6402.91.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		1,820	25,326		9,993	184,619
	6402.91.20.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		614	6,355		639	4,097
	6402.91.91.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		1,304	38,185		863	13,295
	6402.91.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/20.00 cada par.		213	8,188		6,654	120,218
	6402.91.93.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/20.00 cada par.		35	88		430	3,834
	6402.91.94.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/30.00 cada par.		49,868	480,528		7,906	93,186

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6402.91.96.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		3,322	28,800		7,821	143,889
	6402.91.97.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		185	14,240			
	6402.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		37,148	480,265		100,870	657,475
	6402.99.21.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.		1,820	15,116		924	5,038
	6402.99.22.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					808	4,046
	6402.99.29.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.		97	1,716		1,467	13,331
	6402.99.31.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		18,808	325,454		1,916	20,688
	6402.99.32.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.		2,704	28,960		83	1,266
	6402.99.33.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.		6,155	98,231		12,573	442,530
	6402.99.34.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.		263	1,150			
	6402.99.91.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.		84	745		998	32,055
	6402.99.92.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.		547	11,797		818	3,778
	6402.99.93.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.					62	1,730
	6402.99.94.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.		6,549	75,354		6,182	32,004
	6402.99.95.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.		20	796		1,280	8,319
	6402.99.96.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.		2,982	73,172		750	4,500
	6402.99.97.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.					42	480
	6403.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		183,572	3,533,793		219,966	9,164,091
	6403.20.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					7,226	149,214
	6403.40.10.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					1,560	21,535
	6403.40.20.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		296	8,756		440	17,893
	6403.51.10.00	Calzados para primera infancia, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.		3,396	51,857		156	1,976
	6403.51.20.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					639	8,676
	6403.51.40.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		2,810	14,475		666	5,151
	6403.51.50.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					5,575	114,752
	6403.51.60.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		32,478	1,088,514			
	6403.51.70.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		9,465	307,972		1,826	62,959
	6403.59.10.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.		4,810	108,105		541	26,483
	6403.59.20.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.		333	17,106			
	6403.59.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.		1	65		13	216
	6403.59.93.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.		12	619			
	6403.59.94.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		15,517	646,742			
	6403.59.95.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		12,329	1,209,837			
	6403.59.96.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		5	200		98	1,590
	6403.91.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.		3	97		5,737	23,538
	6403.91.20.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.		2,410	2,810			
	6403.91.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.		75	1,284		60	684
	6403.91.93.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.					16	600
	6403.91.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/30.00 cada par.		453	5,844		1,700	16,770
	6403.91.95.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/30.00 cada par.		3	154		1,267	53,184
	6403.91.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/30.00 cada par.		3,121	32,894		3	88
	6403.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		2,770	54,983		8,933	462,553
	6403.99.91.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					2,786	168,555

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6403.99.92.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.		652	21,954		1,024	22,290
	6403.99.93.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.		10	479		32	1,116
	6403.99.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		13,369	275,434		1,936	81,692
	6403.99.95.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		258	15,219			
	6403.99.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		2,836	112,799		629	10,532
	6403.99.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		786	64,954		1,109	68,971
	6403.99.98.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni punteras metálicas de protección, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado, y parte superior de cuero natural.					9	340
	6404.11.00.00	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		174,582	4,223,713		78,975	2,396,827
	6404.19.10.00	Calzados de danzas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					568	7,115
	6404.19.22.00	Los demás calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior de materia textil.		236	6,647			
	6404.19.29.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		241	11,353		2,345	35,161
	6404.19.31.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo.		4,163	76,396		2,533	45,265
	6404.19.32.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de material espumoso o celular y parte superior de materia textil.		376	4,438			
	6404.19.33.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.		7,093	121,397			
	6404.19.34.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.		1,424	33,833		1,008	23,586
	6404.19.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.		318	7,486		448	1,621
	6404.19.93.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.		1,632	34,799			
	6404.19.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		48,597	1,014,821		1,117	9,517
	6404.19.95.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		5,218	353,961			
	6404.19.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		17,796	221,562		87	510
	6404.19.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		154	7,804		132	5,037
	6404.20.10.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.		1,516	15,408		910	17,607
	6404.20.20.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.		70	1,475			
	6404.20.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.		183	1,655			
	6404.20.94.00	Calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		1,191	15,965			
	6404.20.95.00	Calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					40	313
	6405.20.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.		1,090	33,217			
	6405.90.00.00	Los demás calzados.		125	1,161		702	13,686
	6406.90.92.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.		6,732	84,135			
	6504.00.10.00	Sombreros de paja o imitación de paja.		821	44,705			
	6504.00.20.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.		548	26,239		207	6,911
	6504.00.90.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial v sombreros de paja o imitaciones de paja.		237	2,380			
	6505.00.10.00	Redecillas para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida.		18	1,311		20	255
	6505.00.20.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.		1,512	36,412		107	1,614
	6505.00.31.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.		6,310	253,338		505	31,314
	6505.00.32.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos		424	12,366		10	457
	6505.00.33.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.		1,673	114,730		939	23,016
	6505.00.39.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.		369	14,968		66	1,459
	6505.00.90.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.		2,065	26,967		39,044	152,805
	6506.10.10.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		3,732	42,237			
	6506.10.90.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		1,020	2,113			
	6506.91.10.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.		513	16,219		24	465
	6506.91.20.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.		412	1,574		6	96
	6506.91.30.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.		4,810	66,447		22	708
	6506.91.90.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.		336	2,156		32	568
	6506.99.10.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		390	19,695		36	589
	6506.99.20.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.		2,167	49,454		7	540
	6506.99.90.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		411	14,250		124	3,097

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6601.10.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.		24	318		482	5,041
	6601.91.10.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.		126	882			
	6601.91.20.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.		2,272	31,648		3,412	24,600
	6601.91.90.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.		36	425			
	6601.99.20.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.		57	1,135		290	2,369
	6601.99.90.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					7	63
	6602.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.		10	213		35	320
	6603.20.00.00	Monturas ensambladas, incluso con el astil o mango, para paraguas, sombrillas o quitasoles.		2,311	9,675			
	6603.90.10.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.					218	2,050
	6603.90.90.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 ó 66.02.					106	1,200
	6701.00.00.00	Pieles y demás partes de aves con sus plumas o plumón; plumas, partes de plumas, plumón y artículos de estas materias, excepto los productos de la partida 05.05 y los cañones y astiles de plumas, trabajados.		28	99			
	6702.10.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.		115	1,740		263	4,228
	6702.90.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.		1,773	19,721		2,047	21,927
	6704.11.00.00	Pelucas que cubran toda la cabeza de materias textiles sintéticas.		6,889	21,746			
	6704.19.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.		7,335	170,985			
	6704.20.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.		4,318	13,697			
	6704.90.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.		41,061	522,070			
	6802.21.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.					12,463	12,413
	6802.23.11.00	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de granito para la construcción, simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					3,850	2,419
	6802.29.11.00	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de las demás piedras para la construcción simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					11,246	9,659
	6802.29.90.00	Las demás piedras de talla y sus manufacturas para construcciones simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.		24	177			
	6802.91.19.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.		46	810			
	6802.91.21.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.					135	606
	6802.91.22.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios de mármol, travertinos y alabastro.		236	897			
	6802.92.19.00	Estatuillas y demás objetos de adorno de las demás piedras calizas, excepto las imágenes destinadas al culto.		91	191			
	6802.93.11.00	Imágenes destinadas al culto, de granito.					170	913
	6802.93.19.00	Estatuillas y demás objetos de adorno de granito, excepto las imágenes destinadas al culto.		48,595	36,349			
	6802.99.19.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.		17	301		218	1,600
	6803.00.90.00	Pizarras naturales trabajadas y manufacturas de pizarra natural o aglomerada, excepto losas, losetas, fregadores, lavabos y tinas de baño.					51	254
	6804.22.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					484	2,615
	6804.30.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.		50,026	191,276		36	62
	6805.10.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					78	2,190
	6805.20.10.00	Lija para madera y lija "de agua", con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.					1,472	1,985
	6805.20.90.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		4	127			
	6806.90.00.00	Mezclas y manufacturas de materias minerales para aislamiento térmico o acústico o para la absorción del sonido, excepto las de las partidas 68.11, 68.12 o del capítulo 69.		1,633	11,305			
	6807.90.90.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), excepto con soporte de vidrio y en rollo.					772	653
	6808.00.10.00	Paneles, placas, losetas y artículos similares de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraquable o demás aglutinantes minerales.		34	665			
	6808.00.90.00	Bloques y artículos similares de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraquables o demás aglutinantes minerales.		1,247	4,216			
	6810.19.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					420	1,706
	6810.91.00.00	Elementos prefabricados para la construcción o ingeniería civil de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armados.		5	145			
	6810.99.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.		69,834	64,476		109,401	67,294
	6811.40.20.00	Tubos, fundas y accesorios de tubería de amianto (asbesto).		5	234			
	6811.81.00.00	Placas onduladas que no contengan amianto (asbesto).		1,588	6,655			
	6813.20.90.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para embragues o cualquier órgano de frotamiento, que contengan amianto (asbesto), excepto para frenos.					563	465
	6813.81.00.00	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).					1,088	5,250
	6814.90.00.00	Las demás mica trabajada y manufacturas de mica, incluida la aglomerada o reconstituida, incluso con soporte de papel, cartón u otras materias.					1,691	6,913
	6815.99.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.		2,111	2,322			
	6902.90.00.00	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.		4,773	8,802			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6903.10.90.00	Artículos cerámicos refractarios, (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas síliceas fósiles o de tierras síliceas análogas con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos, superior al 50% en peso, excepto toberas para barcos.		429	2,608			
	6907.21.00.00	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5 % en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					15,668	11,003
	6907.22.00.00	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5 % pero inferior o igual al 10 % en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					4,342	3,246
	6907.40.90.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.		4,333	6,078		5,260	3,859
	6910.10.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.		19,565	86,974			
	6910.90.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.		29,874	152,632		653	842
	6911.10.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.		6,336	106,231		6,816	14,535
	6911.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.		852	6,876			
	6912.00.11.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.		199	3,533			
	6912.00.19.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.		9,182	15,736		13,532	22,570
	6912.00.20.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.		31	69		9	102
	6912.00.90.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.		24	169		2,349	5,422
	6913.10.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.		2,106	12,661		68	467
	6913.90.00.00	Las demás statuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.		7,969	49,755		2,993	13,731
	6914.90.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.		45	154		172	986
	7007.29.00.00	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					1,100	1,500
	7009.10.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.		844	12,421		13	64
	7009.91.10.00	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.		97	638		50	600
	7009.91.90.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.		65	727			
	7009.92.10.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.		1,815	8,315		1,120	9,055
	7009.92.20.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).		1,281	3,471			
	7009.92.90.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.		821	6,750		262	5,097
	7010.90.19.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalles, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalles para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.		298	593		760	1,380
	7010.90.33.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalles, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalles para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc pero inferior o igual a 330 cc, para colonias.		252	2,732			
	7010.90.91.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalles, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalles para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					111	176
	7010.90.99.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalles, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalles para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.		2,695	3,551		25	244
	7011.10.00.00	Ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes, de vidrio sin guarniciones, para alumbrado eléctrico.					479	4,050
	7013.10.10.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.		16,572	220,201		25,119	44,588
	7013.10.21.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					50	238
	7013.10.29.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 ó 70.18.		844	9,369		3,069	618
	7013.10.30.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.		74,127	121,555			
	7013.10.90.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.		4,908	24,881		2,182	4,743
	7013.22.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.		15	217		81	209
	7013.28.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.		1,268	9,125		1,445	4,567
	7013.33.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.		217	670			
	7013.37.10.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.		154	1,185			
	7013.37.90.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.		7,422	19,928		1,357	4,768
	7013.41.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.		408	5,592			
	7013.42.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5 x 10-6, por kelvin, entre 0°C y 300°C, excepto los de vitrocerámica.		273	2,121		47	237
	7013.49.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.		5,235	33,065		139	344
	7013.91.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.		389	6,182			
	7013.99.11.00	Accesorios de vidrio para cuarto de baño que se fijan o empotran permanentemente.		125	603			
	7013.99.19.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					353	528
	7013.99.90.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.		2,131	15,157		33	91
	7017.90.00.00	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.		5,050	65,155			
	7018.90.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; statuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).		2,325	23,866			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7019.39.10.00	Paneles, planchas o láminas, de fibra de vidrios, cortados a tamaño, revestida en una de sus caras con materia plástica artificial, propias para cielo raso suspendido sin tejer.		60	912			
	7019.39.90.00	Napas, colchones y productos similares, de fibras de vidrio sin tejer.		490	3,078			
	7019.90.00.00	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de esta materia.					209	1,007
	7020.00.10.00	Ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.		55	65			
	7101.22.00.00	Perlas cultivadas trabajadas.		19	212,041			
	7102.39.00.00	Diamantes no industriales, excepto en bruto o simplemente serrados, exfoliados o desbastados.		40	1,241,029		24	808,379
	7103.91.00.00	Rubíes, zafiros y esmeraldas trabajadas de otro modo sin ensartar, montar o encajar.		5	7,637			
	7106.91.00.00	Plata (incluida la plata dorada y la platinada), en bruto.					159	52,778
	7108.12.00.00	Oro, incluido el oro platinado de las demás formas en bruto, para uso no monetario.		15	14,625		553	16,617,864
	7112.91.00.00	Desperdicios y desechos de oro o de chapado (plaqué), de oro, excepto las barreduras que contengan otro metal precioso.					424	7,508,431
	7112.99.00.00	Los demás desperdicios y desechos de metal precioso o de chapado de metal precioso.					34	11,026
	7113.11.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		581	524,742		732	276,730
	7113.19.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		564	8,277,915		107	2,476,903
	7113.20.00.00	Artículos de joyería y sus partes de chapado de metal precioso (plaqué), sobre metal común.		119	82,769			
	7117.11.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.		85	20,753			
	7117.19.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		19,033	376,529		4,843	1,260,108
	7117.90.41.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.		2,226	35,341		136	2,591
	7204.21.00.00	Desperdicios y desechos, de acero inoxidable.		1,350,653	1,425,425			
	7210.90.90.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos.					846	3,809
	7212.20.10.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos, cincados electrolíticamente.		621	4,115			
	7212.60.10.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados de otro modo.		255	2,350			
	7216.61.10.00	Perfiles de hierro o acero sin alear en L, simplemente acabados en frío obtenidos a partir de productos laminados planos (en forma de ángulo).		454	6,987			
	7216.61.20.00	Láminas acanaladas para techo de hierro o acero sin alear, simplemente acabadas en frío obtenidas a partir de productos laminados planos.					525	8,905
	7228.10.00.00	Barras de acero rápido.		1,161	3,423			
	7228.30.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados, simplemente laminadas o extrudidas en caliente.		350	2,834			
	7228.60.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.		636	7,818			
	7228.70.00.00	Perfiles de los demás aceros aleados.					57	150
	7301.20.99.00	Los demás perfiles obtenidos por soldadura, de hierro o acero.		301	751			
	7303.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.		313	736		905	6,439
	7305.19.00.00	Los demás tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de sección circular, con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.		350	1,238			
	7307.11.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados de fundición no maleable.		123	75			
	7307.91.00.00	Bridas de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		175	2,349			
	7307.92.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					3,012	48,875
	7307.99.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		1,437	8,874			
	7308.30.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		675	3,929		248	198
	7308.90.20.00	Gaviones de fundición, hierro o acero.					2,060	4,192
	7308.90.40.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.		2,690	6,659			
	7308.90.90.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.		82,979	360,830		74	218
	7310.10.90.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.		546	4,119			
	7310.21.10.00	Envases de hojalata tipo aerosol, de capacidad inferior a 50 l.		320	7,546			
	7310.29.90.00	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.		12,217	22,010			
	7311.00.10.00	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o similares), con capacidad superior a 50 libras de contenido de fundición, hierro o acero.		343	3,768			
	7311.00.90.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.		784	6,722			
	7312.10.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.		11,060	110,842		273	3,124
	7312.90.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					4,085	29,158
	7313.00.10.00	Alambre galvanizado, revestido o enfundado, de materiales plásticos, de hierro o acero de los tipos utilizados para cercar.					7,458	13,992
	7314.19.90.00	Las demás telas metálicas tejidas de hierro o acero.		200	970			
	7314.31.20.00	Mallas y telas metálicas propias para la protección contra insectos, soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero, cincadas.		259	2,822			
	7314.49.90.00	Otras telas metálicas, redes y rejillas, de hierro o acero.					194	742
	7315.11.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.		449	4,087			
	7315.12.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					725	2,680

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7315.82.90.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.		1,280	11,660			
	7315.89.90.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.		297	2,638			
	7316.00.00.00	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, de hierro o acero.		65	1,024	781		3,892
	7317.00.19.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.		116	533	236		421
	7317.00.90.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.		271	3,031	227		848
	7318.12.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.				16		102
	7318.14.00.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.		884	7,295			
	7318.15.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		2,974	11,466	16,950		78,959
	7318.16.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.		380	4,626	1,567		2,533
	7318.19.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.		29	262	1,405		2,834
	7318.21.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.		195	2,796	629		948
	7318.22.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.		79	1,067	8		91
	7318.29.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.		488	11,138			
	7319.40.10.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.				11		102
	7319.40.90.00	Alfileres de hierro o acero, excepto de gancho.				35		201
	7319.90.10.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.		84	342	18		161
	7319.90.90.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.		545	2,521			
	7321.11.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		8,135	121,176	49,754		242,224
	7321.12.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.				87		306
	7321.81.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.		664	4,101	27		103
	7321.89.90.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.		6,612	29,143			
	7321.90.10.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.		110	3,137			
	7323.91.10.00	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.		3,719	28,495	179		624
	7323.91.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.				74		487
	7323.92.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.		1,000	4,473	48		78
	7323.93.10.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		173	2,111			
	7323.93.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		4,488	63,314	1,070		1,711
	7323.99.10.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.		52	311			
	7323.99.90.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.		37	525	1,534		13,821
	7324.10.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.		2,927	33,311			
	7324.29.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.				14		78
	7324.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.		344	4,592	1,741		5,394
	7325.99.90.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.		549	3,865	14		78
	7326.19.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.		641	11,381			
	7326.20.10.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.		755	4,469	101,158		135,896
	7326.20.90.00	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.		556	5,206	69		700
	7326.90.10.00	Persianas y cortinas de hierro o acero.		5	96			
	7326.90.20.00	Cajas para herramientas de hierro o acero.		195	1,171	766		1,078
	7326.90.49.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.		1,206	1,001	490		435
	7326.90.50.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.		1,923	9,808	1,590		54,476
	7326.90.60.00	Gabinete de baño, incluso con espejo, de hierro o acero.		82	840			
	7326.90.90.00	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.		12,052	128,649	63,387		174,125
	7412.10.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.		1,980	4,119			
	7412.20.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.		274	4,604			
	7413.00.90.00	Otros cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.		69	138			
	7415.10.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinchas), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.				16		112
	7415.33.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.		308	4,963	2,855		3,467
	7415.39.00.00	Los demás artículos roscados, de cobre.		6	83			
	7418.20.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.		15,672	136,803			
	7419.99.90.00	Las demás manufacturas, de cobre.		118	1,992			
	7508.90.31.00	Pernos, tornillos, tuercas, arandelas, alcañates y otros artículos similares roscados, de níquel.		985	5,635			
	7602.00.00.00	Desperdicios y desechos, de aluminio.		1,707,327	1,695,836			
	7604.10.21.00	Perfiles, de aluminio sin alear.		5,336	132,524			
	7604.10.22.00	Perfiles huecos, de aluminio sin alear.				76		1,150
	7604.29.10.00	Barra, de aleaciones, de aluminio.		953	4,471			
	7604.29.90.00	Las demás barras y perfiles, de aleaciones, de aluminio.				3,196		7,850
	7607.19.10.00	"Papel aluminio" sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.		8,350	11,746			
	7608.20.90.00	Otros tubos de aleaciones de aluminio.				521		7,425

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7609.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.		5,862	121,835		2,583	14,915
	7610.10.10.00	Basidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas de aluminio.					468	4,664
	7610.10.20.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.					5,361	29,277
	7610.10.90.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de aluminio.		1,767	17,548		3,528	31,916
	7610.90.10.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.		1,151	4,102		1,891	1,994
	7610.90.30.00	Encofrados para hormigón, concreto o cemento, y sus partes, de aluminio.					852	2,607
	7610.90.40.00	Puntales y andamios, y sus partes, de aluminio.					346	779
	7610.90.50.00	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.		2,908	22,315			
	7610.90.99.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.		126	852			
	7611.00.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.		250	10,252			
	7612.90.91.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.		589	1,814			
	7612.90.99.00	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.		1,168	1,582		425	880
	7614.90.00.00	Los demás cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad.		375	1,010			
	7615.10.10.00	Espojas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.		127	623		385	1,888
	7615.10.91.00	Ollas de aluminio colado (pailas).		12,966	14,969		159	915
	7615.10.92.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.		6,803	45,250		393	1,671
	7615.10.93.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		22,251	115,321		3,208	46,090
	7615.10.94.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.		942	7,439		72	486
	7615.10.99.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.		2,879	25,600		1,011	5,476
	7615.20.10.00	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.		18	176			
	7615.20.30.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.		1,166	22,124			
	7615.20.90.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.		8,835	123,502		171	1,217
	7616.10.10.00	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.		109	1,422		3,829	6,754
	7616.10.90.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.		150	236		180	541
	7616.91.00.00	Telas metálicas, redes y rejillas de alambre, de aluminio.		2,197	20,967			
	7616.99.10.00	Cajas para herramientas, de aluminio.		362	929			
	7616.99.20.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.		1,440	38,840		227	8,050
	7616.99.31.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.		2,806	11,263		27	159
	7616.99.39.00	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos con capacidad inferior o igual a 300 litros.		10	174			
	7616.99.91.00	Cadenas, cadenas y sus partes, de aluminio.					53	110
	7616.99.99.00	Otras manufacturas, de aluminio.		11,175	125,076		5,873	19,694
	7904.00.00.00	Barra, perfiles y alambres, de cinc.		16,658	67,749			
	7907.00.29.00	Depósitos cisternas, cubos y recipientes similares para cualquier materia, inferior a 500 litros, excepto gas comprimido o licuado, de capacidad superior a 300 litros, de cinc.		19,684	49,612			
	7907.00.62.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.		19	286		9	103
	7907.00.92.00	Ánodos, de cinc.		9,573	41,401			
	7907.00.94.00	Tubos y accesorios de tubería (Por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos, de cinc).		41	409		222	2,002
	8201.10.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.		315	359		62	189
	8201.30.20.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					26	90
	8201.30.90.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.					93	317
	8201.40.10.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.		1,830	21,310			
	8201.40.90.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso hortícola.		16,518	68,476		135	594
	8201.50.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trincar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.		10	96			
	8201.90.10.00	Macanas y barras (barretas).					272	6,000
	8201.90.90.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					168	1,655
	8202.10.00.00	Sierras de mano.		5,811	55,959		61	322
	8202.20.10.00	Hojas de sierra de cinta, de acero, de anchura superior o igual a 6 mm, pero inferior o igual a 31 mm y espesor superior o igual a 0.6 mm pero inferior o igual a 2.5 mm.					29	98
	8202.20.90.00	Otras hojas de sierra de cinta.		589	9,223			
	8202.31.90.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.					386	3,973
	8203.20.10.00	Pinzas para depilar, de mano.		2,180	17,534		92	1,643
	8203.20.90.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.		2,327	50,918		3,626	41,129
	8203.40.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.		1,434	70,700		3,016	68,354
	8204.11.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.		3,307	36,708		68	288
	8204.12.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					112	744
	8204.20.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango		284	1,609		318	2,639
	8205.10.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).		1,475	2,184		150	720
	8205.20.19.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.		42	184		108	302
	8205.20.90.00	Martillos.		1,429	21,252		51	100
	8205.40.00.00	Destornilladores.		2,781	11,698		1,226	7,502
	8205.51.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarolos de pintar.		30	446		493	7,219
	8205.59.10.00	Instrumento manual para descornar.		507	960		158	1,281
	8205.59.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.		3,239	68,944		16,490	265,904
	8205.70.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.		7,767	84,691		187	948

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8205.90.11.00	Utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico de cobre o aleaciones de cobre.		25	91			
	8205.90.19.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.		39	454			
	8205.90.90.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.		49	1,426		741	1,322
	8206.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.		21,331	99,886		56	440
	8207.19.10.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					2,340	28,435
	8207.19.90.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de "cermet".		2,194	47,557		12	240
	8207.30.90.00	Otros útiles de embutir, estampar o punzonar.		83	2,694		8	160
	8207.50.00.00	Útiles de taladrar.		131	2,267		533	2,060
	8207.60.00.00	Útiles de escariar o brochar.					16	84
	8207.80.00.00	Útiles de tornear.		3,296	11,040			
	8207.90.00.00	Los demás útiles intercambiables.		831	32,543		63	380
	8208.10.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.		14,755	82,609		29	307
	8208.40.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales.		8,642	138,517			
	8208.90.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.		365	1,329		117	581
	8210.00.90.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.		272	1,037			
	8211.10.10.00	Surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, para artesanos, excepto los de la partida 82.08.		246	1,562			
	8211.10.90.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.		865	8,707			
	8211.91.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.		13,590	217,116		19,743	375,691
	8211.92.10.00	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.		6	105			
	8211.92.90.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.		1,898	8,791		1,099	8,283
	8211.93.90.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.		821	8,631		9	145
	8211.94.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.		86	2,176			
	8211.95.90.00	Mangos de metal común, excepto para artesanos.		45	175			
	8212.10.10.00	Navajas.		20	3,265		6,075	164,031
	8212.10.20.00	Máquinas de afeitar.		61,443	1,089,541		13,241	217,749
	8212.20.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.		633	1,344			
	8212.90.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.		5,783	19,079		1,244	2,843
	8213.00.10.00	Tijeras de punta roma.					34	317
	8213.00.90.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.		1,615	7,141		423	2,418
	8214.10.10.00	Sacapuntas y sus cuchillas.		152	1,572		268	1,045
	8214.10.90.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.		164	589		53	534
	8214.20.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).		2,675	25,348		315	4,938
	8214.90.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquila, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).		365	121,607			
	8215.10.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.		2,102	5,107		53	477
	8215.20.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares.		25,720	115,574		86	809
	8215.91.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.		3	62			
	8215.99.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares.		4,940	23,181		535	8,031
	8301.10.00.00	Candados de metal común.		1,804	31,689		4,429	29,320
	8301.30.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.		540	6,017			
	8301.40.10.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior de metal común.		2,603	14,301		35	264
	8301.40.20.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior de metal común.		4	94		53	321
	8301.40.90.00	Otras cerraduras y cerrojos de metal común.		4,504	118,428		1,438	2,704
	8301.50.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.		1,248	11,490			
	8301.60.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura de metal común.		331	18,440		433	394
	8302.10.10.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.		1,517	3,077		93	373
	8302.10.20.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.					40	252
	8302.10.90.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.		201	4,092		35	594
	8302.20.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.		1,207	10,747		1,951	6,320
	8302.30.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.		7,747	43,746		45	530
	8302.41.30.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.		1,603	26,279			
	8302.41.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					13	234
	8302.42.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.		614	3,219			
	8302.49.10.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.		1,786	25,154			
	8302.49.20.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.		967	1,438			
	8302.49.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.		23,571	83,193		1,181	7,797
	8302.50.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.		3,890	32,835		1,096	3,476
	8302.60.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.		2,792	26,273		899	15,297

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8303.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.		1,812	4,649		3,782	5,259
	8304.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portaseellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.		1,098	3,194			
	8305.10.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.		790	4,366		7,048	14,631
	8305.20.10.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.		39	593		22	219
	8305.20.90.00	Otras grapas en tiras, de metal común.		1,832	7,972		806	1,289
	8305.90.10.00	Sujetadores ("fastener") y clips.		478	6,368		42	380
	8305.90.90.00	Otros sujetadores, cantoneras, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.		8	106			
	8306.21.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.		38	136		30	601
	8306.29.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.		29,051	418,558		9,287	71,673
	8306.30.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.		5,359	29,116		33	571
	8307.10.00.00	Tubos flexibles de hierro o acero, incluso con sus accesorios.					620	10,851
	8307.90.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.		21	407			
	8308.90.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.		163	1,299		28	249
	8309.10.00.00	Tapas corona, de metal común.		80	849			
	8309.90.30.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.					820	3,737
	8309.90.90.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.		59	812		12	383
	8310.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.		549	3,032		141	1,840
	8311.10.10.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.		3,082	24,783			
	8311.10.90.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.		120	415		3,336	7,634
	8311.20.00.00	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.		49	231		250	2,000
	8311.30.00.00	Varillas recubiertas y alambre relleno para soldar al soplete, de metal común.		3,507	8,238		570	9,143
	8311.90.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por provección.		336	13,294			
	8405.10.90.00	Los demás generadores de gas pobre (gas de aire), o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores.		330	2,543			
	8405.90.90.00	Las demás partes para generadores de gas pobre (gas de aire), o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores.					800	4,344
	8407.21.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.		10,495	54,748			
	8407.29.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos, excepto del tipo fueraborda.		21,250	87,258		1,550	14,791
	8407.90.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).		35	1,815			
	8408.10.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos.		94	3,424			
	8408.90.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).		2,213	87,473		9,616	125,560
	8409.91.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		24,933	537,187		7,895	56,478
	8409.99.10.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.		614	41,783		3,862	13,372
	8409.99.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		8,456	483,350		16,704	183,961
	8412.90.10.00	Partes para motores hidráulicos o neumáticos de movimientos rectilíneos (cilindro).		823	20,927			
	8412.90.90.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.		1,718	10,141			
	8413.20.10.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					96	522
	8413.20.90.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.		35	198			
	8413.30.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.		44,364	241,042		984	9,405
	8413.40.00.00	Bombas para hormigón.					226	4,920
	8413.50.90.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.		15	615			
	8413.70.90.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		1,439	31,375		919	3,974
	8413.81.90.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		2,158	17,113		1,150	9,945
	8413.82.00.00	Elevadores de líquidos.		410	3,957		2,269	15,973
	8413.91.00.00	Partes de bombas para líquidos.		545	14,261		617	3,496
	8413.92.00.00	Partes de elevadores para líquidos.		1,620	38,810			
	8414.10.00.00	Bombas de vacío.		88	701		1,248	9,764
	8414.20.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.		7,989	14,989		401	9,661
	8414.30.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		62,186	736,726		4,054	64,533
	8414.51.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.		183,939	826,975		9,411	86,072
	8414.59.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		9,289	76,959		2,343	9,158
	8414.60.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.		3,605	28,381			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8414.80.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.		468	10,033			
	8414.90.10.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.		108	920			
	8414.90.90.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		8,782	381,951		1,128	14,986
	8415.10.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados ("split-system").		139,822	1,436,857		84,832	396,936
	8415.20.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.		9,391	25,144			
	8415.81.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).		363	4,290			
	8415.82.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.		67,811	766,944		6,272	29,048
	8415.90.10.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del Capítulo 87.		7,237	107,816		589	5,353
	8415.90.20.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a los artículos de la subpartida arancelaria 8415.83.		158	1,680			
	8415.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		13,548	179,901		12,933	141,651
	8417.10.90.00	Hornos para tostación u otros tratamientos térmicos de los minerales metalíferos (incluidas las piritas), o de los metales.		189	4,464			
	8417.20.10.00	Hornos industriales para galletería, con transportador de malla, de controles automatizados y capacidad de producción superior a 500 kilogramos por hora.		493	6,581			
	8417.80.00.00	Los demás hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.		483	775			
	8417.90.10.00	Partes para hornos de fusión de metal o mineral metalífero, incluidos los cubilotes.		6	529			
	8417.90.20.00	Partes para hornos de panadería, pastelería o galletería.		24	222			
	8417.90.90.00	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.		39	201			
	8418.10.19.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		10,483	108,047		418	1,682
	8418.10.90.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.		1,145	5,707		85	258
	8418.21.19.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		24,072	212,815		39,800	338,712
	8418.21.90.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.		4,214	32,059		13,010	75,139
	8418.30.19.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		6,610	59,494		1,880	13,906
	8418.30.90.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.		112	1,688			
	8418.40.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.		6,669	86,218			
	8418.50.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.		3,582	60,415		355	1,840
	8418.61.90.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		986	14,852			
	8418.69.10.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.		3,204	23,691		533	498
	8418.69.29.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.		21,435	56,279		376	1,954
	8418.69.90.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.		39,208	658,118		1,231	31,948
	8418.91.00.00	Muebles concebidos para incorporarles un equipo de producción de frío.		6	129			
	8418.99.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		150,683	5,422,232		58,388	828,850
	8419.11.90.00	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas, excepto para uso industrial y los desarmados.		264	6,311			
	8419.19.10.00	Los demás calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, del tipo industrial, excepto los eléctricos.		197	1,993		2,377	82,704
	8419.20.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.					33	368
	8419.39.00.00	Los demás secadores.					151	800
	8419.81.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.		6,187	43,982		211	850
	8419.89.90.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.		2,371	31,200			
	8420.10.90.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.		15	648			
	8420.91.00.00	Cilindros para calandrias y laminadores.		4,496	21,192		2,603	14,880
	8421.12.19.00	Secadoras de ropa con capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontada o sin armar.		3,209	8,811			
	8421.12.90.00	Las demás secadoras de ropa con capacidad de ropa seca superior a 10 kg.		1,092	2,032			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8421.19.90.00	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrifugas, excepto las de extraer miel.		104	1,131			
	8421.21.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		5,553	197,915		747	8,385
	8421.23.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		10,890	116,261		548	3,194
	8421.29.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.		8,309	272,886			
	8421.31.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.		1,559	36,744		291	2,666
	8421.39.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		3,378	78,337		1,000	14,446
	8421.91.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrifugas.		118	1,191			
	8421.99.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		1,861	81,943		105	1,044
	8422.11.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.		16,501	58,828			
	8422.19.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.		4,248	107,243		275	6,500
	8422.30.90.00	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.		317	14,571		4,569	34,115
	8422.40.10.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.		617	3,480			
	8422.40.90.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).		904	24,629		2,359	3,615
	8422.90.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.		673	23,843		2,175	24,816
	8423.10.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.		5,752	57,120		476	4,627
	8423.89.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.		715	4,032		213	2,470
	8423.90.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.		378	833		60	330
	8424.10.10.00	Extintores con carga.		10	101		160	466
	8424.10.20.00	Extintores sin cargar.					118	727
	8424.20.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.		2,082	21,243		55	573
	8424.30.10.00	Aparatos de chorro de vapor.		6,818	37,999			
	8424.30.90.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.		383	6,618		366	3,386
	8424.82.90.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.		760	15,500		6	60
	8424.90.20.00	Partes para extintores.		253	2,773			
	8424.90.99.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.		2,548	9,971			
	8425.19.90.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.					170	2,150
	8425.31.10.00	Tornos y cabrestantes de marina con motor eléctrico.					264	900
	8425.39.20.00	Tornos para el ascenso o descenso de jaulas o montacargas en pozos de minas concebidos para uso en interior de minas, excepto con motor eléctrico.					350	237
	8425.39.90.00	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.		50	1,810		59	392
	8425.42.00.00	Los demás gatos hidráulicos.		117	458		2,135	4,210
	8425.49.00.00	Los demás gatos.		12,844	29,066		332	1,144
	8428.10.00.00	Ascensores y montacargas.		71,616	284,045		1,001	3,781
	8428.20.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.		22,882	109,581		567	1,387
	8428.33.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.					34	240
	8428.39.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.		1,005	8,629		1,065	3,749
	8428.40.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					66	234
	8428.90.90.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.		11,627	58,690			
	8429.20.00.00	Niveladoras.		2,938	11,324			
	8429.51.00.00	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal.		3,678	33,044			
	8429.52.00.00	Máquinas cuya superestructura pueda girar 360 grados.					600	2,640
	8429.59.00.00	Las demás palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras.					2,800	4,200
	8430.39.00.00	Cortadoras y arrancadoras, de carbón o rocas, y máquinas para hacer túneles o galerías, excepto autopropulsadas.					135	1,155
	8430.49.00.00	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.					270	2,310
	8430.61.00.00	Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar), sin propulsión.					194	1,800
	8431.10.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.		2,075	50,303			
	8431.20.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.		22	281		2,509	33,649
	8431.31.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.		4,440	163,041		384	7,410
	8431.39.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.		13,606	288,334		4,063	64,654
	8431.41.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.		63,678	286,078			
	8431.49.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		7,777	222,513		7,935	54,717
	8432.80.00.00	Las demás máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo.		36	282			
	8432.90.90.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.					2,220	14,509
	8433.11.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.		7	108		10	73
	8433.19.00.00	Las demás cortadoras de césped.		4	132			
	8433.20.00.00	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor.					26	195
	8433.59.00.00	Las demás máquinas y aparatos de cosechar.		2,017	35,015		450	7,490
	8433.90.10.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.		1,154	25,399		335	4,725
	8436.29.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.		870	10,508			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8437.90.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.		660	24,796			
	8438.10.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.		661	2,113		77	700
	8438.30.00.00	Máquinas y aparatos para la industria azucarera.		478	5,130		152	600
	8438.50.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.					1,694	3,520
	8438.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fiios.		236	9,678			
	8438.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fiios.		400	26,241		1,000	6,000
	8439.99.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la fabricación o acabado de papel o cartón.					3,960	3,780
	8440.10.00.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.		1,323	4,496			
	8441.10.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.		375	15,328			
	8441.20.00.00	Máquinas para la fabricación de sacos (bolsas), bolsitas o sobres.		256	482			
	8441.40.00.00	Máquinas para moldear artículos de pasta de papel, de papel o cartón.					166	300
	8441.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.		1,677	6,022		1,646	17,446
	8441.90.00.00	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.		3,193	19,824			
	8443.11.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobinas.		50	117			
	8443.14.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos.		567	4,690			
	8443.16.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos.		44	1,235		980	2,080
	8443.19.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		431	7,381		794	2,480
	8443.31.00.00	Máquinas que efectuen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		115,843	3,031,740		1,401,312	12,155,113
	8443.32.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		19,292	455,873		193,203	2,159,536
	8443.39.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.		22,849	904,222		36,267	679,594
	8443.91.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		10,303	411,793			
	8443.99.10.00	Partes y accesorios de las demás máquinas auxiliares.		200	805			
	8443.99.20.00	Partes de máquinas y aparatos de imprimir por clisé, caracteres, chorro de tinta y demás elementos impresores.		42,079	1,015,438			
	8443.99.30.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.		92,385	3,433,229		128,337	4,347,981
	8443.99.40.00	Partes de aparatos de telefax.		2,212	94,946			
	8443.99.50.00	Partes y accesorios de aparatos de fotocopia o termocopia.		4,641	261,552			
	8443.99.90.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		729,280	27,128,056		169,379	5,577,797
	8445.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para la fabricación de hilados textil y máquinas para la preparación de hilados textil para su utilización en las máquinas de las partidas 84.46 u 84.47.					5,694	8,547
	8448.32.00.00	Partes y accesorios de máquinas para la preparación de materia textil, excepto las guarniciones de cardas.		1,224	16,371			
	8450.11.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.		767	11,613		444	1,914
	8450.12.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.		4,971	31,512		1,136	4,856
	8450.19.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					1,266	6,809
	8450.20.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.		38,901	202,570		2,273	12,430
	8450.90.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		619	5,385		29,254	106,549
	8451.10.00.00	Máquinas para limpieza en seco.		1,844	3,840			
	8451.29.00.00	Las demás máquinas para secar.		7,581	39,365			
	8451.30.10.00	Prensas para planchar de madera.					1,127	4,743
	8451.30.90.00	Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar, excepto de madera.		20	150			
	8451.40.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.		112	1,644			
	8451.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para limpiar, escurrir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo.		77	902			
	8452.10.00.00	Máquinas de coser domésticas.		26,932	349,661			
	8452.21.00.00	Las demás máquinas de coser automáticas.		415	5,403			
	8452.29.10.00	Máquinas de coser sacos de los tipos utilizados para envasar productos agrícolas.		750	5,360			
	8452.90.00.00	Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes; las demás partes para máquinas de coser.		358	8,176			
	8455.22.00.00	Laminadores para laminar en frío.					1,793	8,952
	8455.90.00.00	Partes para laminadores, para metal.					200	2,484
	8457.30.00.00	Máquinas de puestos múltiples para trabajar metal.					252	1,450
	8461.50.00.00	Máquinas de aserrar o trocear.					68	490
	8461.90.00.00	Las demás máquinas herramientas que trabajen por arranque de metal o "cermets", no expresados ni comprendidos en otra parte.		1,061	43,961		120	2,000
	8462.29.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, excepto de control numérico.		1,357	21,680			
	8462.91.00.00	Prensas hidráulicas.					1,547	3,848
	8464.10.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amianto cemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.		125	788		352	500

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8464.20.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.					1,914	57,407
	8464.90.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					156	1,830
	8465.93.00.00	Máquinas de amolar, lijarse o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		45	2,108		72	546
	8465.99.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		214	5,736			
	8466.93.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.		38	2,064			
	8467.11.00.00	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.					1,982	2,489
	8467.19.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					9	218
	8467.21.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.		12	442		146	1,703
	8467.22.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronadoras.		2,978	35,920		355	3,005
	8467.29.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.		5,532	55,199			
	8467.89.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					7	52
	8467.91.00.00	Partes de sierras o tronadoras de cadena.		35	1,521			
	8467.92.00.00	Partes de herramientas neumáticas.		10	78			
	8467.99.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.		12,026	234,699		515	4,079
	8468.10.00.00	Sopletes manuales.		382	4,119			
	8468.80.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15: máquinas y aparatos de soldadura para el temple superficial.		10	68		154	2,070
	8468.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15.		681	10,098			
	8470.10.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.		1,950	10,251		12,448	217,988
	8470.29.00.00	Las demás máquinas de calcular electrónicas.		148	7,866			
	8470.50.00.00	Cajas registradoras.		121	2,276			
	8471.30.10.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.		43,127	8,206,589		217,496	31,378,858
	8471.30.90.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1.000.00 por unidad.		83	75,992		9	14,400
	8471.41.10.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida, con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.		594	72,164		3,526	140,411
	8471.49.10.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, presentadas en forma de sistemas con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.		25	3,053			
	8471.50.10.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.		3,294	318,692		2,987	272,818
	8471.60.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.		2,672	116,867		2,926	21,545
	8471.70.00.00	Unidades de memoria.		1,899	330,908		48	12,368
	8471.80.00.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.		7,249	766,303		13,235	592,389
	8471.90.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.		6,733	1,036,129		4,440	346,048
	8472.30.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).		15	222		338	854
	8472.90.10.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.		176	9,290			
	8472.90.90.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).		9,807	99,991		3,744	10,428
	8473.29.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.		709	18,565			
	8473.30.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		29,040	2,534,950		318,625	3,396,483
	8473.40.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72.		9	1,713			
	8474.10.00.00	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					396	2,260
	8474.20.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					465	4,235
	8474.31.10.00	Hormigoneras y aparatos de amasar mortero, de capacidad inferior o igual a 0.36 m3					287	1,460
	8474.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, sepa rar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		3,911	27,068		3,070	53,320
	8475.90.00.00	Partes de máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricas o electrónicas o lámparas de destello que tengan la envoltura de vidrio; máquinas para fabricar o trabajar en caliente el vidrio o sus manufacturas.		69	4,631			
	8476.81.00.00	Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.					162	3,572
	8476.89.00.00	Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.		128	378		2,320	42,779
	8477.30.00.00	Máquinas de moldear por soplado.					1,700	951
	8477.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					82	713
	8478.10.00.00	Máquinas y aparatos para preparar o elaborar tabaco, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.		14	249		14	601

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8478.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos para preparar o elaborar tabaco, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.		5	277			
	8479.10.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.		2,413	37,393		469	9,680
	8479.50.00.00	Robotes industriales, no expresados ni comprendidos en otra parte.		1,580	25,325			
	8479.60.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.		3,474	39,236		350	750
	8479.79.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.					1,268	2,580
	8479.81.00.00	Máquinas y aparatos para el tratamiento del metal, incluidas las bobinadoras de hilos eléctricos.		255	7,335			
	8479.82.10.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.					2,675	13,254
	8479.82.20.00	Máquinas y aparatos de uso general.		595	875			
	8479.82.90.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homo geneizar, emulsionar o agitar.		90	490			
	8479.89.30.00	Enceradoras y fregadoras de pisos.		4,469	100,840			
	8479.89.80.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.		442	3,471			
	8479.89.90.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto los humectadores, deshumeradores de aire y compactadores de basura.		9,187	106,027		337	1,260
	8479.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.		175	14,509		3,299	186,496
	8480.30.00.00	Modelos para moldes.					175	1,980
	8480.49.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el moldeo por inyección o compresión.		4	119			
	8481.10.00.00	Válvulas reductoras de presión.		626	23,976			
	8481.20.10.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					1,069	7,461
	8481.20.90.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		634	7,257			
	8481.30.00.00	Válvulas de retención.		3,755	64,612		18	259
	8481.40.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.		13	649			
	8481.80.10.00	Grifos.		10,542	245,918		3,796	15,159
	8481.80.20.00	Las demás válvulas.		6,701	211,328		4,048	59,978
	8481.80.90.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		4,150	98,441		266	2,367
	8481.90.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.		3,270	87,954		50	155
	8482.10.00.00	Rodamientos de bolas.		62,808	732,962		46,010	553,118
	8482.20.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.		48,542	948,962		11,739	95,253
	8482.30.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.		5,859	37,304		955	12,012
	8482.40.00.00	Rodamientos de agujas.		2,274	1,869		154	10,771
	8482.50.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.		17,216	549,018		5,745	25,933
	8482.80.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.		2,844	35,369		21	461
	8482.91.00.00	Bolas, rodillos y agujas.		2	103		1,140	8,093
	8482.99.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.		14,601	233,848		4	302
	8483.10.90.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigueñales) y manivelas, excepto para usos marinos.		427	1,600		223	762
	8483.20.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.		3,266	102,184		238	2,749
	8483.30.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.		325	5,735		414	1,808
	8483.40.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.		1,404	57,316			
	8483.50.10.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.		1,159	46,384			
	8483.50.90.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.		2,327	60,008		73	333
	8483.60.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.		379	5,505			
	8483.90.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.		68	102			
	8484.90.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					66	853
	8487.10.00.00	Hélices para barcos y sus paletas.		467	10,585		594	3,000
	8487.90.90.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		387,232	2,226,591		14,519	219,074
	8501.10.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W.		6,823	153,921		1,445	3,070
	8501.31.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.		2,417	25,940		2,407	163,640
	8501.32.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 KW.		2,094	5,261		2,674	10,975
	8501.33.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 75 KW pero inferior o igual a 375 KW.					150	699
	8501.40.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.		2,002	4,020			
	8501.51.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.		3,475	33,626			
	8501.52.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 KW.					108	540
	8501.53.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 KW.		95	1,173			
	8501.61.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia inferior o igual a 75 kVA.		2,190	7,363		550	4,113
	8502.11.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					1,300	8,700
	8502.12.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.					23	205
	8502.13.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 375 kVA.		30,330	394,900			
	8502.20.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).		33,761	409,886		1,236	7,474
	8502.39.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.		20,420	108,909			
	8503.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.		3,501	72,108		750	1,229

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8504.10.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.		64,589	872,197		761	44,640
	8504.21.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.		185	14,198		313	300
	8504.22.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.		6,960	32,518			
	8504.31.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.		651	5,771			
	8504.40.10.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.		2,674	82,483		3,130	14,786
	8504.40.90.00	Convertidores estáticos.		31,315	384,935		5,165	66,559
	8504.90.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).		7,629	36,686			
	8505.11.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.		1,219	1,130			
	8505.19.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.					156	6,042
	8505.20.00.00	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.		99	4,302			
	8505.90.90.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.		31	201			
	8506.10.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto las de aparatos para facilitar la audición de sordos.		346,264	1,771,043		8,342	380,811
	8506.10.20.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior superior a 300 cc.		2,578	26,757			
	8506.30.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					1,941	77,303
	8506.50.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		28	1,962			
	8506.80.19.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		10,792	369,954		360	700
	8506.90.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.		2,719	16,975			
	8507.10.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		41,870	214,748		16,056	57,816
	8507.20.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		13,004	63,754		10,967	71,927
	8507.60.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.		2,521	357,021		666	42,563
	8507.80.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.		67,153	491,327		7,813	200,429
	8507.90.90.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.		1,313	13,215		116	5,434
	8508.11.10.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					236	442
	8508.60.10.00	Las demás aspiradoras industriales.		1,239	6,950			
	8508.60.90.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.		528	7,346		234	1,709
	8509.40.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.		268,301	2,061,956		939	6,802
	8509.80.11.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc., de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.		10,262	64,207			
	8509.80.12.00	Cepillos de dientes eléctricos.		1,760	35,896			
	8509.80.19.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.		6,089	35,883			
	8509.80.92.00	Trituradoras de desperdicios de cocina.		25	370			
	8509.80.99.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					53	350
	8509.90.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.		8,800	72,058		18	162
	8510.10.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.		17,256	362,164		3,538	174,977
	8510.20.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.		135,437	3,401,279		589	6,998
	8510.30.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.		166	13,073		129	1,941
	8510.90.10.00	Partes para aparatos de afeitar.		1,181	18,611			
	8510.90.20.00	Partes para aparatos de esquilar.		1,643	8,139			
	8510.90.90.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.		446	22,995		507	3,710
	8511.10.00.00	Bujías de encendido.		44,213	1,757,517		79	4,156
	8511.20.00.00	Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos.		16	106			
	8511.30.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.		2,530	10,001		1	61
	8511.40.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.		1,772	29,542			
	8511.50.00.00	Los demás generadores.		7,484	34,657		6,748	39,325
	8511.80.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.		99	4,482			
	8511.90.10.00	Partes para alternadores de uso marino y motores de arranque de 32 voltios.		846	36,953			
	8511.90.90.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores) u reguladores disyuntores utilizados con estos motores.		14,354	128,757		2,030	19,467
	8512.10.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.		15	55			
	8512.20.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.		1,449	50,347		1,212	9,210
	8512.30.00.00	Aparatos de señalización acústica.		551	30,070		428	3,978
	8512.40.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.		1,241	9,784		1,787	13,364
	8512.90.90.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.		65	4,081			
	8513.10.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		1,545	16,709		1,043	16,733
	8513.90.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		260	2,293			
	8514.20.90.00	Hornos que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas, excepto para cerámica.		82	275			
	8515.11.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.		50	331		147	2,400

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8515.19.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.		502	5,302		20	400
	8515.39.90.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.					400	1,000
	8515.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma: máquinas y aparatos eléctricos para proveer en caliente metal o cerámicos. Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.		2,070	16,542			
	8516.10.19.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.		1,020	14,201		45	882
	8516.10.29.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.		28	427		188	2,136
	8516.29.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.		542	4,012			
	8516.31.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.		15,724	255,310		1,837	12,345
	8516.32.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.		29,184	662,702		605	16,096
	8516.33.00.00	Planchas eléctricas.		1,169	68,715			
	8516.40.00.00	Hornos de microondas.		22,984	270,608		128	1,684
	8516.50.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		20,283	105,666		446	1,571
	8516.60.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.		73,276	627,724		1,477	9,807
	8516.71.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.		21,729	321,419		1,034	6,551
	8516.72.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.		8,971	46,161		190	858
	8516.79.00.00	Resistencias calentadoras para planchas eléctricas.		16,077	116,364		587	6,153
	8516.80.10.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.		1,095	15,188			
	8516.80.90.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizador o calentador de uñas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45		6,868	60,175		12	268
	8516.90.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.		4,517	29,106		62	1,183
	8517.11.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		3,209	49,842		5,591	329,716
	8517.12.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.		134,804	17,821,385		81,256	31,050,899
	8517.18.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado.		728	78,390		4,639	70,520
	8517.61.22.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.		18	1,639		1	109
	8517.61.29.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching and routing apparatus").		6,976	336,318		54,951	1,682,863
	8517.62.00.00	Los demás receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.		12	6,031			
	8517.69.10.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.		174	10,849		255	4,757
	8517.70.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		38,257	4,513,238		2,815	673,306
	8518.10.10.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 Hz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.		771	45,554		108	2,394
	8518.10.90.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.		810	25,071		2	121
	8518.21.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.		82,873	3,388,534		6,912	100,938
	8518.22.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.		49,367	765,603		129,328	1,628,798
	8518.29.10.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 Hz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.		3,729	77,880		22,640	307,050
	8518.29.90.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.		19,055	1,589,478		117,540	904,542
	8518.30.10.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		2,865	163,244		3,023	32,039
	8518.30.90.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).		32,198	2,475,103		33,039	2,733,374
	8518.40.10.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.		372	16,371		4,207	67,138
	8518.40.90.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.		867	15,498		4,506	126,464
	8518.50.90.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.		3,274	93,647		5,589	271,895
	8518.90.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido		5,847	89,351		5,332	41,487
	8519.30.90.00	Otros giradiscos, excepto con cambinador automático de disco.		525	5,045			
	8519.81.12.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocadiscos.		125	563		5,222	159,759
	8519.81.13.00	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.		121	15,200		1,466	29,433
	8519.81.19.00	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocadiscos), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.		9,457	150,836		5,732	164,402
	8519.81.90.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.		1	414		35,087	1,432,508
	8519.89.90.00	Otros aparatos de grabación y reproducción, excepto los giradiscos, contestadores telefónicos, los que utilizan soporte magnético, óptico o semiconductor.		100	8,641			
	8521.90.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.		6,027	311,910		15,908	643,626
	8522.90.10.00	Muebles para aparatos de las partidas 85.19 a 85.21.		2,495	47,868			
	8522.90.90.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.		5,447	159,018		9	875
	8523.41.00.00	Soportes ópticos sin grabar.		20	146		57,201	199,669
	8523.49.21.00	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonido de carácter educativo, grabados.		3	96			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8523.49.31.00	Programas de entretenimiento para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.		47	1,236			
	8523.49.39.00	Los demás soportes ópticos para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.		2	302			
	8523.49.92.00	Discos de vídeo digital (DVD), excepto de carácter educativo, grabados.		10,049	155,553			
	8523.51.10.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.		2,841	412,981		13	2,864
	8523.52.10.00	Tarjetas inteligentes ("Smart Cards"), provistas de un circuito integrado electrónico.		631	24,527		8	361
	8523.59.10.00	Los demás soportes semiconductores, sin grabar.		171	1,382			
	8523.59.20.00	Tarjetas y etiquetas de activación por proximidad.		894	5,171			
	8523.80.31.00	Discos de larga duración para tocadiscos, grabados.		58	992			
	8523.80.39.00	Discos para tocadiscos, excepto de larga duración y de carácter educativo, grabados.		15	1,134			
	8523.80.51.00	Programas de entretenimiento para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.		280	11,021			
	8523.80.52.00	Los demás programas, excepto de carácter educativo para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.		1,260	175,800			
	8523.80.59.00	Programas para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, excepto los de entretenimiento y de carácter educativo, grabados.		233	36,461		448	6,525
	8523.80.99.00	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo, grabados.		4,056	671,156		96	34,800
	8525.50.20.00	Aparatos emisores de televisión.		7,375	100,101			
	8525.50.30.00	Aparatos emisores para radioaficionados.		2	1,304			
	8525.50.90.00	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.		6,724	182,288			
	8525.60.90.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisores y radio aficionados.		5	738		1,231	17,948
	8525.80.10.00	Cámaras de televisión.		12,688	273,192		5	5,518
	8525.80.20.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.		43,939	8,827,306		55,143	5,455,635
	8526.10.00.00	Aparatos de radar.		201	72,061		80	50,000
	8526.91.00.00	Aparatos de radionavegación.		317	50,618			
	8526.92.00.00	Aparatos de radiotelemando.		3,098	92,778		122	1,624
	8527.13.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o "kits".					3,083	158,230
	8527.19.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos "kits", excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.		60,607	522,635		17,263	266,347
	8527.21.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".		4,439	69,379		106,316	5,355,464
	8527.29.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos "kits", excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.		2,649	51,857		6,130	50,637
	8527.91.90.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.		447	6,018		92,905	1,045,574
	8527.92.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj, excepto completamente desarmados (KDK), presentados en juegos o "kits".		27	2,231		337	11,275
	8527.99.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o "kits".		22,092	900,861		24,366	768,867
	8528.42.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, aptos para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		25	412			
	8528.49.19.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".		65,185	1,663,189		1,553	33,259
	8528.49.29.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, en blanco y negro o demás monocromos, excepto completamente desarmados (CKD); presentados en juegos o "kits".		133	3,374			
	8528.52.12.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o "kits".		94,004	1,240,922		85,194	1,730,623
	8528.52.19.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		57	1,055		3,821	77,200
	8528.52.22.00	Monitores en blanco y negro o demás monocromos de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o "kits".		1,200	40,156			
	8528.52.29.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		573	16,678		461	2,509
	8528.59.19.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".		350	14,057		684	14,880
	8528.59.29.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".		292	16,486		99	786
	8528.62.90.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".		86	10,413		16	1,811
	8528.69.90.00	Los demás proyectores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		2,635	239,003			
	8528.71.10.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.		2,251	67,339		8	924

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8528.71.90.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no concebidos para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.		106	1,236		784	7,466
	8528.72.10.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.		17,089	333,225		59,257	989,306
	8528.72.90.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en		805,296	14,318,500		24,945	441,048
	8528.73.90.00	Otros aparatos receptores de televisión monocromos, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					9	210
	8529.10.10.00	Antenas y reflectores de antena de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.		1,268	88,996		76	6,377
	8529.10.90.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.		13,230	533,888		393	33,832
	8529.90.11.00	Muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos para estaciones de radiodifusión (emisoras de radio).		104	1,089			
	8529.90.12.00	Muebles especiales, diseñados para receptores de bolsillo para instalaciones de llamadas, aviso o búsqueda de personas; cámaras fotográficas digitales; video cámaras; emisores o emisores receptores, excepto los aparatos de radiodifusión o televisión.		43	705			
	8529.90.19.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					54	198
	8529.90.20.00	Los demás muebles especiales, diseñados para receptores de bolsillo para instalaciones de llamadas, aviso o búsqueda de personas; cámaras fotográficas digitales; video cámaras; emisores o emisores receptores, excepto los aparatos de radiodifusión o televisión.		2,672	32,495			
	8529.90.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		67,856	1,984,687		7,030	263,371
	8530.80.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).					71	5,000
	8531.10.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.		10,200	284,971			
	8531.20.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.		10	1,444			
	8531.80.20.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.		702	14,151			
	8531.80.40.00	Sirenas.		613	19,139		15	500
	8531.80.50.00	Dispositivo de visualización de papel plano, incluido los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuofluorescentes u otras tecnologías.					718	11,714
	8531.80.90.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.		171	15,057			
	8531.90.90.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED). v los de las partidas 85.12 u 85.30.		12,190	282,289		9,395	76,430
	8532.29.00.00	Los demás condensadores fijos.		115	2,990		983	8,943
	8535.10.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.		195	1,186			
	8535.29.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.		12	150		96	432
	8535.30.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.		93	5,135			
	8535.90.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, caías de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.		859	50,818			
	8536.10.10.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		55	2,322		7	105
	8536.10.29.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		75	17,860			
	8536.20.90.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,135	35,370
	8536.30.10.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		876	54,635			
	8536.30.90.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,526	55,204		189	8,770
	8536.41.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.		12	169			
	8536.49.10.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.		702	10,553		41	373
	8536.50.10.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		564	4,287			
	8536.50.90.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		7,738	131,356		31	268
	8536.69.10.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		454	19,694		453	2,465
	8536.69.90.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		3,040	76,415		161,005	1,418,343
	8536.70.90.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.		231	9,876		3,579	59,741
	8536.90.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		2,259	39,208		6,125	32,559
	8537.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,227	95,033		2,999	63,350
	8538.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.		68	2,209			
	8538.90.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37.		7,460	345,591		27,370	382,701
	8539.10.00.00	Faros o unidades "sellados".		616	4,739		4,163	177,049
	8539.21.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de wolframio (tungsteno).		5	292			
	8539.22.10.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.		230	2,411		4	58
	8539.22.90.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					8	131

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8539.29.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.		999	91,501		5,283	38,498
	8539.31.10.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.		68,380	195,886			
	8539.31.90.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.		994	31,956		389	18,099
	8539.32.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.		1,029	37,069			
	8539.39.10.00	Lámparas fluorescentes.		1,663	10,464		54	261
	8539.39.90.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.		20	2,810		6,124	78,181
	8539.49.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.		1,084	75,231			
	8539.50.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		19,075	262,202		2,293	26,608
	8539.90.90.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades "sellados", y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.		1,012	37,066		1,082	18,190
	8540.71.00.00	Magnetrones.					1	62
	8541.29.00.00	Los demás transistores, excepto los fototransistores.		164	9,825		970	8,921
	8541.40.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).		982	17,400		380,718	1,562,957
	8541.60.00.00	Cristales piezoeléctricos montados.					2,500	12,590
	8541.90.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.		936	9,449			
	8542.31.11.00	Semiconductores de óxido metálico (tecnología MOS), digitales.		180	10,349			
	8542.31.19.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).		6,384	349,733		2,235	75,910
	8542.31.20.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.		72	5,148			
	8542.32.19.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).		3,397	271,315		12	895
	8542.32.20.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.		2,979	283,904		4	14,842
	8542.33.19.00	Otros circuitos amplificadores digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).		5	125		300	1,650
	8542.33.30.00	Circuitos amplificadores integrados híbridos.					2,133	4,010
	8542.39.11.00	Los demás semiconductores digitales de óxido metálico (tecnología MOS).		10	191			
	8542.39.19.00	Los demás circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).		9	6,667			
	8542.39.20.00	Los demás procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.		3	1,877			
	8542.39.30.00	Los demás circuitos integrados híbridos.					2	1,108
	8542.90.00.00	Partes para circuitos electrónicos.		699	8,980		7,922	125,016
	8543.70.20.00	Control remoto para aparatos domésticos.		1,870	18,905			
	8543.70.90.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		3,131	120,691		19,351	108,007
	8543.90.10.00	Partes para amplificadores de aparatos transmisores de radiodifusión (de estudios de radio emisoras).					11,570	359,136
	8543.90.40.00	Partes para máquinas eléctricas o electrónicas con funciones de traducción o de diccionario.		27	2,224			
	8543.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.		263	2,451			
	8544.19.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.		1,742	3,528		9	66
	8544.20.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.		5,949	184,796		850	6,613
	8544.30.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.		676	5,818		49	805
	8544.42.10.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					73	221
	8544.42.20.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		71	517			
	8544.42.90.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		15,522	225,625		1,066	4,873
	8544.49.12.00	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo "Drop Wire").		14,722	424,891			
	8544.49.19.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		2,219	14,363			
	8544.49.20.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.		1,936	40,392		6	69
	8544.49.30.00	Cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco).		96	2,052		2,000	3,950
	8544.49.40.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90° C y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aislamiento transparente.		14,383	116,913		45	127
	8544.49.90.00	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		2,663	42,297		56,283	380,708
	8544.60.10.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.		247	2,400		110	548
	8544.60.93.00	Cables de control multipares, incluso con ánima de acero.		245	1,798			
	8544.60.99.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios.		2,237	21,321		26	2,216
	8544.70.00.00	Cables de fibras ópticas.		1,699	29,353			
	8545.20.00.00	Escobillas de carbón.		25	151			
	8547.20.00.00	Piezas aislantes de plástico.		24	336			
	8547.90.90.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.		11	561			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8608.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos: sus partes.		869	10,716			
	8609.00.90.00	Los demás contenedores (incluidos los contenedores depósito), especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte.		4	185			
	8703.10.10.00	Vehículos especialmente concebidos para desplazarse sobre la nieve; vehículos especiales para el transporte de personas en campos de golf y vehículos similares, con valor CIF inferior o igual a B/.8,000.00.		24,715	104,302			
	8703.21.91.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/.8,000.00.	84	106,084	326,081			
	8703.21.92.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.8,000.00 sin exceder de B/.20,000.00.	16	17,741	174,957			
	8703.21.93.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.20,000.00 sin exceder de B/.25,000.00.	6	8,474	36,563			
	8703.22.91.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 cc, pero inferior o igual a 1,500 cc., incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/.8,000.00.	31	47,268	143,136			
	8703.22.92.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 cc, pero inferior o igual a 1,500 cc., incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.8,000.00 sin exceder de B/.20,000.00.	2	2,563	16,437			
	8703.23.91.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc., incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/.8,000.00.	42	55,283	168,042			
	8703.23.92.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc., incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.8,000.00 sin exceder de B/.20,000.00.	20	28,351	214,750			
	8703.23.99.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc., incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25,000.00.	2	7,711	86,472			
	8703.24.91.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/.8,000.00.	22	34,119	72,100			
	8703.24.99.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25,000.00.	1	2,313	31,504	1	1,372	64,810
	8703.31.92.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de cilindrada inferior o igual a 1,500 cc., incluidas las ambulancias y coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.8,000.00 sin exceder de B/.20,000.00.	2	1,673	22,253			
	8703.33.91.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de cilindrada superior a 2,500 cc., incluidas las ambulancias y coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/.8,000.00.	3	4,300	10,334			
	8703.90.91.00	Los demás vehículos, incluidas las ambulancias y coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas 4(WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/.8,000.00.	5	8,831	21,207			
	8703.90.92.00	Los demás vehículos, incluidas las ambulancias y coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas 4(WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.8,000.00 sin exceder de B/.20,000.00.	5	8,661	71,653			
	8703.90.99.00	Los demás vehículos, incluidas las ambulancias y coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas 4(WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25,000.00.	2	4,215	94,054			
	8704.21.00.00	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de peso total con carga máxima inferior o igual a 5 toneladas.		8,618	18,765			
	8708.10.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		603	13,010		519	2,439
	8708.21.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		700	18,333			
	8708.29.90.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		6,567	38,349		2,776	37,727
	8708.30.10.00	Guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		267	4,670		876	2,480
	8708.30.90.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		80,960	765,071		18,261	1,116,197
	8708.40.10.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		10,701	84,459			
	8708.40.20.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		106	503		5	53

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8708.50.90.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		4,502	59,924			
	8708.70.90.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		27,607	166,567		7,369	48,722
	8708.80.10.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		7,589	33,284			
	8708.80.90.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		7,920	65,996		7,862	52,620
	8708.91.10.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		3,823	47,763		66	712
	8708.91.90.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		4,109	50,384		634	4,968
	8708.92.10.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		505	20,048		44	597
	8708.92.20.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		236	5,984			
	8708.93.10.00	Embragues y sus partes para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					1,296	9,054
	8708.93.31.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,779	14,167
	8708.93.33.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		25,727	410,081		883	6,829
	8708.93.34.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		86,919	551,633		5,580	22,734
	8708.93.39.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		15,746	250,160		234	1,781
	8708.93.90.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		24,507	769,303		3,020	154,054
	8708.94.90.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.		3,608	42,280		1,311	22,408
	8708.95.00.00	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus partes.		215	5,643			
	8708.99.10.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		343	1,861		2,096	7,457
	8708.99.90.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		331,043	2,524,001		82,833	759,812
	8709.90.11.00	Ruedas equipadas con neumáticos.					3,597	7,410
	8711.10.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecars, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 cc.		186	2,179		300	3,500
	8711.20.10.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecars, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 50 cc, pero inferior o igual a 125 cc.		361	3,586			
	8711.20.20.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecars, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 125 cc, pero inferior o igual a 250 cc.		39,010	782,234			
	8711.60.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecars, propulsados con motor eléctrico.		8,560	21,248		91,642	577,884
	8711.90.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecars.		1,510	9,642			
	8712.00.10.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.		250	2,522		21,564	106,248
	8712.00.20.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.		1,389	32,499		2,310	8,493
	8712.00.30.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.		912	15,206		451	3,254
	8712.00.90.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.		1,845	46,971		718	6,650
	8713.10.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.		32	257			
	8713.90.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.		2,469	9,614		121	1,097
	8714.10.10.00	Sillines (asientos), de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		10	266			
	8714.10.91.00	Ruedas con bandajes, de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		26	83			
	8714.10.93.00	Mangos para manubrios y almohadillas para pedales de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					272	4,858
	8714.10.99.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		43	94		1,437	12,776
	8714.20.00.00	Partes y accesorios de sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos.		68	111			
	8714.92.90.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		1,579	22,075			
	8714.93.00.00	Bujes sin freno y piñones libres, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		99	1,655			
	8714.95.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					152	648
	8714.96.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					193	851
	8714.99.10.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					18	170
	8714.99.90.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.		247	4,793		17,190	101,509
	8715.00.10.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.		9,783	87,683		1,396	5,574
	8715.00.91.00	Aros metálicos equipados con bandajes.		25	77			
	8715.00.99.00	Partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, excepto los aros metálicos equipados con bandajes.		15	220			
	8716.40.00.00	Los demás remolques abiertos (sin carrocería).		12,210	49,543		733	2,672
	8716.80.10.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					1,796	8,715
	8716.80.90.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.		2,655	39,138		278	1,129
	8716.90.99.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.		541	8,768		500	3,000
	8803.10.00.00	Hélices y rotores, y sus partes.					233	10,000
	8803.30.00.00	Las demás partes de aviones o helicópteros.		423	32,997		542	14,250
	8903.10.10.00	Embarcaciones inflables, hasta 10 pies de eslora.		6,730	203,867			
	8903.10.20.00	Embarcaciones inflables, de 11 a 20 pies de eslora.		2,065	27,987			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8903.99.10.00	Yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte; bar cas (botes), de remo y canoas con casco de fibra de vidrio, hasta 10 pies de eslora.		3,517	100,470		25	350
	8903.99.20.00	Yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte; bar cas (botes), de remo y canoas con casco de fibra de vidrio, de 11 a 20 pies de eslora.		1,995	34,855			
	8907.10.00.00	Balsas inflables.					497	8,490
	8907.90.10.00	Boyas y balizas.		2,060	18,240			
	8907.90.90.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).		18,128	74,870		895	7,835
	9001.30.00.00	Lentes de contacto.		21	12,687			
	9001.40.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).		3,514	51,285			
	9001.50.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).		126	496		15	1,292
	9002.11.00.00	Objetivos para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.		2	1,095		402	266,445
	9002.20.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.		278	6,756		1,325	2,820
	9003.19.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.		373	60,789			
	9003.90.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.		55	3,800			
	9004.10.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		14,544	1,427,215		586	176,732
	9004.90.10.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.		170	3,851			
	9004.90.90.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.		532	10,915			
	9005.10.00.00	Binoculares (incluidos los prismáticos).		3,255	75,111			
	9005.80.00.00	Catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos y sus armazones; los demás instrumentos de astronomía y sus armazones, excepto los aparatos de radio astronomía.		1,473	18,986			
	9006.40.00.00	Cámaras fotográficas de autorrevelado.					7	440
	9006.52.90.00	Cámaras fotográficas, para películas en rollo de anchura inferior a 35 mm, excepto las cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos.		404	69,782			
	9006.59.10.00	Cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos.		106	6,055			
	9006.59.90.00	Las demás cámaras fotográficas, excepto para registrar documentos en microfilme, microfichas u otros microformatos.		1,181	74,927			
	9006.61.00.00	Aparatos de tubo de descarga para producir destellos ("flashes electrónicos").		62	5,071		71	8,151
	9006.91.00.00	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.		483	30,274			
	9006.99.00.00	Las demás partes y accesorios para aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía, excepto las lámparas y tubos de descarga de la partida 85.39.		1,959	305,165			
	9007.20.00.00	Proyectores.		1,004	81,042			
	9007.92.00.00	Partes y accesorios de proyectores.		964	74,202			
	9008.50.10.00	Proyectores, lectores de microfilmes, microfichas u otros microformatos, incluso copiadores.		747	63,961		127	11,735
	9010.60.00.00	Pantallas de proyección.		116	1,445		7,389	26,186
	9011.10.00.00	Microscopios estereoscópicos.		77	1,857			
	9012.10.00.00	Microscopios, excepto los ópticos; difractógrafos.		36	525			
	9013.80.10.00	Lentes de aumento y cuentahilos.		7,590	78,895		175	698
	9013.80.20.00	Los demás dispositivos de visualización de papel plano (incluidos los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuofluorescentes y de otras tecnologías).		18	400			
	9013.80.90.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.		79	658			
	9014.10.90.00	Brújulas.		17	102			
	9014.80.19.00	Instrumentos y aparatos para la navegación marítima o fluvial, incluidos los sextantes, los octantes o los acimutes de marina, excepto sonares y ecosondas.		85	1,534			
	9015.10.00.00	Telémetros.		4	640			
	9016.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.		1,556	20,625			400
	9017.20.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.		1,577	4,154		111	783
	9017.30.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.		16	479		354	1,538
	9017.80.10.00	Metros.					142	964
	9017.80.90.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		411	6,323			
	9017.90.90.00	Partes y accesorios para instrumentos de dibujo, trazado o cálculo (por ejemplo: máquinas de dibujar, pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos de cálculo); instrumentos manuales de medida de longitud (por ejemplo: metros), no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					289	1,454
	9018.19.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).		4,416	522,939			
	9018.31.10.00	Jeringas, incluso con agujas, descartables.		6,379	23,951			
	9018.31.90.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.		3,403	258,616			
	9018.32.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.		1,782	34,947			
	9018.39.10.00	Equipo para venoclisis.		3,035	20,141			
	9018.39.90.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		84,218	214,242		2,158	14,127
	9018.49.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.		2,157	50,134			
	9018.50.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.		33,063	4,196,384			
	9018.90.20.00	Riñones artificiales.					556	17,304
	9018.90.90.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		356,586	7,885,802		512,277	7,709,853
	9019.10.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.		7,743	125,709		74	4,421
	9019.20.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.		27	2,643		163	9,000
	9020.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.		2,420	56,509		825	31,072
	9021.10.10.00	Calzados ortopédicos.		15	143			
	9021.10.90.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.		7,463	143,288			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9021.29.00.00	Artículos y aparatos de prótesis dental, excepto dientes artificiales.		61	921			
	9021.31.00.00	Prótesis articulares.					888	250
	9021.39.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.		1,853	504,212			
	9021.90.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicquirúrgicos y las muletas; tabilllas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.		1,657	403,941			
	9022.13.00.00	Aparatos de rayos X para uso odontológico.		3,664	214,100			
	9022.14.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.		241	2,067	1,959		7,925
	9022.19.00.00	Aparatos de rayos X, para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.		4,105	342,034			
	9022.90.10.00	Partes y accesorios para aparatos de uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario que utilicen las radiaciones alfa, beta o gamma.		60	4,935			
	9022.90.90.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.		55	4,956			
	9023.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.		4,536	224,520			
	9025.11.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.		1,052	102,082			
	9025.19.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.		354	9,840		11	224
	9025.80.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.		4,714	620,952		33	354
	9025.90.00.00	Partes y accesorios para densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.		9,690	447,678			
	9026.10.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.		19	1,596			
	9026.20.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.		746	11,975		14	300
	9026.80.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.		568	7,766		6	500
	9027.10.00.00	Analizadores de gases o humos.		1	816			
	9027.50.00.00	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).		6,033	22,500			
	9027.80.10.00	Instrumentos y aparatos para análisis de sangre.		5,807	71,415			
	9027.90.20.00	Partes para fotómetros no eléctricos ni electrónicos.					2,066	7,188
	9027.90.30.00	Lancetas para punción capilar y disparadores de lancetas.		19	193			
	9028.10.00.00	Contadores de gas.		111	4,119			
	9028.30.90.00	Otros contadores de electricidad.		194	13,415			
	9029.10.90.00	Taxímetros, podómetros y contadores similares.		492	15,951			
	9030.10.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes.		123	671			
	9030.31.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.		15	752		12	169
	9030.32.00.00	Multímetros, con dispositivo registrador.		29	63			
	9030.33.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.		42	10,121			
	9030.39.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.					12	227
	9030.89.00.00	Los demás instrumentos y aparatos analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas.		1,945	80,642			
	9031.10.00.00	Máquinas para equilibrar piezas mecánicas.		617	6,526			
	9031.20.00.00	Bancos de pruebas.		3	669			
	9031.80.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.		520	19,273		71	593
	9032.10.00.00	Termostatos.		504	110,239		56	510
	9032.20.90.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.		1,012	13,243			
	9032.89.21.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.		959	6,933			
	9032.89.29.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.		2,738	33,059			
	9032.89.90.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.		24,128	125,731		33	177
	9032.90.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.		109	30,233			
	9033.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del Capítulo 90.		1,042	65,104			
	9101.11.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).		9	37,519			
	9101.19.90.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).		423	496,477		209	258,752
	9101.21.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).		3,774	882,511		163	38,575
	9101.29.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto automático.		248	10,261			
	9101.91.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), eléctrico.		58	11,035			
	9101.99.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto eléctrico.		26	8,691			
	9102.11.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.		2,777	240,771		960	372,872
	9102.12.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador optoelectrónico solamente, excepto los de la partida 91.01.		967	97,515			
	9102.19.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		38,574	5,830,218		37,276	9,667,920
	9102.21.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.		2,082	806,110		2,420	841,527
	9102.29.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.		9,164	173,675		2,503	1,172,606

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9102.91.00.00	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.				8		738
	9102.99.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.		208	25,522			
	9103.10.00.00	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.		2,028	51,752			
	9103.90.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.		2,789	181,955			
	9105.19.00.00	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.		12,939	183,475	8,676		201,070
	9105.21.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.				158		847
	9105.29.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.		40	781	484		2,680
	9105.91.00.00	Los demás relojes, eléctricos.		32,602	459,525			
	9106.10.00.00	Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.		1,655	40,206	513		17,110
	9113.20.00.00	Pulseras para relojes y sus partes de metal común, incluso dorado o plateado.		3	326	17		646
	9113.90.10.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.				165		85,431
	9113.90.20.00	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.		16	3,397	3		72
	9113.90.30.00	Pulseras para relojes de material textil.		203	2,228			
	9113.90.40.00	Pulseras para relojes de manufacturas de perlas finas, de piedras preciosas y semipreciosas o de piedras sintéticas o reconstruidas.		1	814			
	9113.90.50.00	Pulseras de caucho para relojes.		42	1,582	935		11,020
	9113.90.90.00	Otras pulseras para relojes y sus partes.				3		341
	9114.90.90.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.		4,530	46,252	118		24,756
	9201.90.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.		223	2,913	14,678		106,647
	9202.10.00.00	Instrumentos musicales de arco.				508		14,156
	9202.90.10.00	Guitarras		20	87			
	9202.90.90.00	Otros instrumentos musicales de cuerda, excepto guitarras.		213	901			
	9205.10.00.00	Instrumentos llamados "metales".				3,886		102,172
	9205.90.10.00	Organos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres.				723		32,944
	9205.90.90.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados metales".				26		24,378
	9206.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tam bores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).		1,218	26,484	853		17,331
	9207.10.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.				30,270		548,306
	9208.10.00.00	Cajas de música.		210	2,428			
	9208.90.20.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.		523	26,730	1		83
	9209.92.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.		6,168	99,443			
	9209.94.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.		91	1,917	1,794		138,635
	9209.99.10.00	Partes y accesorios de los instrumentos de viento y percusión.		34	820			
	9209.99.91.00	Partes de órganos de tubo y teclados, de armonios e instrumentos similares y lengüetas metálicas libres.		192	1,729			
	9304.00.00.00	Las demás armas, (por ejemplo: armas largas y pistolas, de muelle (resortes), aire comprimido o gas, porras), excepto las de la partida 93.07.		3,481	54,244			
	9305.99.00.00	Las demás partes y accesorios de los artículos de las partidas 93.02 y 93.04.		32	512			
	9306.29.00.00	Balines para armas de aire comprimido y sus partes.		490	2,979			
	9306.90.20.00	Arpones y puntas para arpones.		452	29,403			
	9306.90.90.00	Las demás bombas, granadas, torpedos, minas, misiles, cartuchos y demás municiones y proyectiles, y sus partes, incluidas las postas, perdigones y tacos para cartuchos, excepto arpones y sus puntas.		151	1,280			
	9401.20.10.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.		8,821	96,005	3,915		28,905
	9401.30.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.		13,466	144,473	36,223		90,706
	9401.40.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín.		2,410	7,699			
	9401.59.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.		522	2,389			
	9401.61.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.		1,272	11,066			
	9401.69.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.		3,343	42,419			
	9401.71.10.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, fijas para teatros.		329	6,175			
	9401.71.90.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.		2,438	24,127	3,659		14,407
	9401.79.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.		7,518	17,378	9,344		23,045
	9401.80.10.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.		7,378	16,204	750		1,697
	9401.80.90.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).		2,651	19,042	745		2,463
	9401.90.10.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.		2,225	20,315			
	9401.90.90.00	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.		1,143	7,988			
	9402.10.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.		3,880	31,731			
	9402.90.12.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.		2,394	13,491	252		1,383
	9402.90.19.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.		366	352	130		900
	9402.90.92.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.		394	6,756			
	9403.10.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.		7,740	33,938	43,414		52,048
	9403.20.11.00	Nevera para hielo, de metal, que descansen en el suelo.		1,508	20,907			
	9403.20.13.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.		2,471	23,148	125		313
	9403.20.14.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.		21,786	21,548	4,524		13,465
	9403.20.19.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		23,236	129,664	29,711		125,358
	9403.20.91.00	Armarrapidos y tabilllas, armados o no, de metal.				1,067		16,000
	9403.20.93.00	Exhibidores de mercancía, de metal.		482,712	2,842,519	154,277		2,687,133
	9403.20.99.00	Los demás muebles, de metal.		32,059	92,691	595		2,826
	9403.30.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.		4,011	25,933	3,750		7,560
	9403.40.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.		306	3,309			
	9403.50.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.		2,616	18,431	49,451		168,196
	9403.60.00.00	Los demás muebles de madera.		52,936	413,939	837		3,310
	9403.70.11.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.		3,175	33,367	549		2,809

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9403.70.19.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo excepto exhibidores plásticos.		10,790	130,097		2,787	7,562
	9403.70.91.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.		24,071	396,477		386	1,695
	9403.70.99.00	Los demás muebles plásticos.		65,652	682,925		717	1,142
	9403.82.00.00	Muebles de bambú.		50	94			
	9403.83.00.00	Muebles de roten (ratán).		154	1,491			
	9403.89.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.		4,814	85,374		512	484
	9403.90.90.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.		24,639	199,789		569	790
	9404.10.00.00	Somieres.		2,131	9,800			
	9404.21.00.00	Colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.		109	283			
	9404.29.00.00	Colchones de otras materias.		7,841	44,824		136	1,670
	9404.30.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.		153	487			
	9404.90.12.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines de caucho no neumático.		2,223	7,483			
	9404.90.19.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.		10,767	213,351		6,878	33,539
	9404.90.20.00	Mantas, colchas y cubrecamas.		1,622	12,174		407	2,478
	9404.90.90.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufes), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.		1,985	6,495		110	564
	9405.10.10.00	Proyectores de todo tipo.		629	5,188			
	9405.10.20.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de plásticos para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		641	15,372			
	9405.10.30.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		44	541			
	9405.10.49.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.		2,167	15,882			
	9405.10.51.00	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.		832	48,422			
	9405.10.59.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		39,217	217,344		21,570	213,131
	9405.10.90.00	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		23,347	383,382		2,099	34,348
	9405.20.10.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.		90	185			
	9405.20.39.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					13	187
	9405.20.40.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.		3,054	24,783		330	3,453
	9405.20.90.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.		1,631	35,442		70	1,701
	9405.30.00.00	Guiraldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de navidad.		231	3,431		7,003	63,205
	9405.40.10.00	Proyectores de todo tipo.					16	150
	9405.40.20.00	Aparatos eléctricos de alumbrado de materia plástica.		147	320			
	9405.40.90.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.		1,659	34,098		2,254	24,095
	9405.50.10.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					110	350
	9405.50.40.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.		34	615		194	2,668
	9405.50.90.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.		210	7,357		274	2,254
	9405.60.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.		1,156	105,584		4,418	19,153
	9405.91.90.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		66	2,253			
	9405.92.10.00	Difusores de plásticos para aparatos de alumbrado.		50	776			
	9405.92.90.00	Otras partes de plástico para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto los difusores de plástico.		5,010	9,731			
	9405.99.29.00	Las demás partes de cerámica para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto de loza y porcelana.		35	316			
	9405.99.39.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.		95	1,679		32	384
	9405.99.90.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.		2,827	183,340			
	9406.90.20.00	Construcciones prefabricadas de material plástico.		2,916	23,418			
	9406.90.30.00	Manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluidas las manufacturas de cemento, de escorias o de terrazo.		65	228			
	9406.90.59.00	Las demás construcciones prefabricadas de hierro o acero.					153	1,380
	9406.90.69.00	Las demás construcciones prefabricadas de aluminio.		126	601			
	9406.90.90.00	Las demás construcciones prefabricadas.		67,465	174,856			
	9503.00.20.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.		156	9,112			
	9503.00.30.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.		39,198	635,139		5,245	80,562
	9503.00.41.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.		6,157	82,295		98	5,193
	9503.00.49.00	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.		723	2,711		22	175
	9503.00.50.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.		787	31,735		34	319
	9503.00.60.00	Rompecabezas.		302	2,180		20	126

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9503.00.91.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.		14,080	111,715		753	2,593
	9503.00.92.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.		2,739	37,215		436	7,498
	9503.00.99.00	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		189,382	4,210,096		7,619	98,486
	9504.20.90.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.		1,766	99,693		34	172
	9504.30.00.00	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos ("bowlings").		27,460	1,090,608		1,980	123,936
	9504.40.90.00	Naipes, excepto para niños.		3,233	44,179			
	9504.50.00.00	Videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30		75,289	6,485,200		1,469	134,791
	9504.90.39.00	Juegos de suerte o azar, del tipo de los utilizados en los casinos o lugares públicos, excepto con sistema mecánico o con motor.		1,429	3,618			
	9504.90.50.00	Juegos de mesa.		2,972	39,743		18	60
	9504.90.90.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.		6,534	360,373			
	9505.10.10.00	Figuras para nacimientos.		308	2,835		10,555	31,540
	9505.10.90.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.		5,325	33,510		113,144	466,193
	9505.90.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.		4,018	93,352		443	3,580
	9506.29.00.00	Esquí acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.		5,304	53,496		512	32,755
	9506.31.00.00	Palos de golf ("clubs") completos.		210	330		13	180
	9506.32.00.00	Pelotas para golf.		400	10,208		8	201
	9506.39.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.		51	1,888			
	9506.40.90.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.		2,942	9,454			
	9506.51.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.		146	2,022			
	9506.59.00.00	"Badminton" o similares, incluso sin cordaje.		516	5,663		214	5,049
	9506.61.00.00	Pelotas de tenis.		1,550	14,701		6	120
	9506.62.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.		687	13,347		1,434	7,741
	9506.69.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.		14,988	108,621		429	2,753
	9506.70.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.		32	132		17	176
	9506.91.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		91,662	716,329		4,504	41,267
	9506.99.10.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.		1,298	4,624		14	120
	9506.99.91.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.		90	2,063		2,108	29,682
	9506.99.99.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.		53,702	188,438		1,659	6,452
	9507.10.00.00	Cañas de pescar.		18	561			
	9507.20.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).		1,091	28,554			
	9507.30.00.00	Carretes de pesca.		88	2,302			
	9507.90.20.00	Señuelos, (excepto los de las partidas 92.08 ó 97.05).		224	1,571			
	9507.90.90.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.		1,892	7,195			
	9602.00.20.00	Cápsulas de gelatina.		52,150	152,504			
	9603.21.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.		35,601	215,647		10,117	190,464
	9603.29.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.		11,293	95,538		183	1,446
	9603.30.10.00	Pinceles y brochas para cosméticos.		2,063	22,706		160	13,418
	9603.30.90.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.		1,181	9,459		983	20,162
	9603.40.19.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.		1,551	10,737		28	186
	9603.40.20.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.		110	632			
	9603.40.90.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					3,005	18,250
	9603.90.11.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitar y para pintar.		123	1,275		123	986
	9603.90.20.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.		13,602	45,185		13,249	55,354
	9603.90.30.00	Armaduras para fregonas, sin mango, aljofías o estropajos.		31	312			
	9603.90.41.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.		189	2,815		1,420	12,640
	9603.90.49.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.		5,418	19,273		953	14,300
	9603.90.50.00	Escobas mecánicas de uso manual, excepto las de motor.		100	228			
	9603.90.61.00	Escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.		212	431		7	187
	9603.90.70.00	Plumeros y sacudidores similares.		473	2,675		25	290
	9603.90.91.00	Cepillos de alambre.		70	206		16	75
	9603.90.92.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.		1,368	9,995		22	450
	9603.90.99.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.		190	2,523			
	9604.00.19.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.		490	718			
	9605.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.		4,389	16,303		8,488	157,689
	9606.29.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.		60	1,456		30	300
	9607.19.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.		4	200		351	4,462
	9608.10.00.00	Bolígrafos.		16,590	1,213,190		4,004	1,477,271
	9608.20.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.		1,980	40,001		2,981	14,264
	9608.40.00.00	Portaminas.		83	2,052			
	9608.60.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.		885	67,496			
	9608.99.90.00	Otros estíletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.		16	1,434			
	9609.10.10.00	Lápices con funda de madera.		9,872	61,588			
	9609.10.90.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.		8,040	60,904		2,094	5,109
	9609.20.00.00	Minas para lápices o portaminas.		858	15,985		6	157
	9609.90.10.00	Tizas para escribir o dibujar.		157	622			
	9610.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.		274	2,613		3,199	7,138

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre			
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)	
Estonia	9611.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.		1,782	28,802		567	2,388	
	9612.10.10.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.		4,180	51,836				
	9612.10.90.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.		991	23,005				
	9613.10.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.		1,416	6,375		234,356	3,485,385	
	9613.20.00.00	Encendedores de gas recargables, de bolsillo.		12,397	35,512				
	9613.80.10.00	Encendedores especiales para la industria, laboratorios y similares.					197	12,975	
	9613.90.00.00	Partes para encendedores y mecheros, incluso mecánicos o eléctricos, excepto las piedras y las mechas.		294	1,478				
	9614.00.90.00	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros), o cigarrillos, y sus partes, excepto boquillas para pipas.		508	12,995				
	9615.11.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.		754	25,368		235	428	
	9615.19.10.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.		108	4,501				
	9615.19.90.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.		13,170	67,102		585	9,397	
	9615.90.10.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.		58	1,509				
	9615.90.90.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.		8,432	139,771		30	501	
	9616.20.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.		14,782	104,747		159	1,953	
	9617.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).		12,727	135,906		4,499	138,247	
	9618.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.		3,359	87,276		1,937	9,762	
	9619.00.10.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.		116,983	1,199,275		83,714	1,173,459	
	9619.00.21.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.		243,846	1,581,248		337,516	1,688,890	
	9619.00.29.00	Los demás pañales, incluso para adultos.		176,439	1,136,570		79,188	381,850	
	9619.00.49.00	Los demás artículos higiénicos similares, excepto de tejido de punto de algodón para bebé.		1,589	26,753				
	9619.00.50.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.		2,141	7,034				
	9619.00.90.00	Los demás, artículos higiénicos similares, excepto de plástico.		77	1,436				
	9620.00.22.00	Monopíes, bípodes, trípodes y artículos similares, para cámaras fotográficas.		326	3,469		2	252	
	9620.00.40.00	Monopíes, bípodes, trípodes y artículos similares de los tipos utilizados como partes y accesorios de los aparatos o instrumentos clasificados en la partida 92.09.		176	4,195				
	9701.10.20.00	Pinturas y dibujos con marco, de material plástico artificial.		225	4,644		2,136	42,215	
	9703.00.00.00	Obras originales de estatuaria o escultura, de cualquier materia.		60	131,250				
	9801.00.00.00	Menaje de casa.		1,016	2,110				
	9802.00.10.00	Efectos personales sin valor comercial.		11,000	20,045		9,736	43,226	
	9802.00.20.00	Efectos personales para diplomáticos.		438	504				
	9803.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		8,327	161,680		10,172	90,051	
	Etiopía	4202.12.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					7,376	40,266
		4202.92.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					588	10,866
		9404.90.19.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.		241	3,964		114	2,148
Fiji	3808.93.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.					185	65,780	
	6203.39.10.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.		241	3,964		185	65,780	
Filipinas	2201.10.00.00	Agua mineral y agua gaseada.		357,119	369,238				
	0306.95.99.00	Los demás decápodos natantia, excepto de agua fría y ahumados.		605,205	11,525,303		95,615	558,439	
	0801.19.00.00	Los demás cocos, frescos, excepto secos.		25	110				
	1605.29.00.00	Camarones, langostinos y demás decápodos natantia, preparados o conservados, presentados en envases herméticos.		124	530				
	1902.19.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.		149	714				
	1905.90.30.00	Galletas de soda o saladas.		88	449				
	1905.90.40.00	Las demás galletas.		975	3,884				
	2008.97.90.00	Las demás mezclas de frutas o frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol no expresados ni comprendidos en otra parte.		85	297				
	2103.20.10.00	Ketchup, incluso con picante.		10	172				

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3105.90.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.					40	180
	3307.49.90.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.		4,689	20,708			
	3401.11.10.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					245	315
	3808.99.12.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.					20	105
	3808.99.92.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, para uso en la ganadería.					10	350
	3808.99.99.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.					11	215
	3904.21.20.00	Polímeros en otras formas primarias, de grado alimentario o farmacéutico, sin plastificar.					2,416	111,952
	3910.00.00.00	Siliconas en formas primarias.					5	79
	3917.31.10.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión (manguera), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					17	72
	3919.90.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					18	134
	3924.90.15.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					34	100
	3924.90.90.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					19	181
	3926.90.49.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					11	128
	3926.90.61.00	Hieleras de plástico.					46	180
	4011.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carrera).				3,412	53,080	261,829
	4011.90.10.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.					9,607	43,280
	4202.11.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	46		2,992			
	4202.12.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	841		53,059	214		910
	4202.21.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	1,086		50,041			
	4202.29.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.	34		1,215			
	4202.39.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.	6		368			
	4202.92.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.	4		306			
	4419.90.90.00	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.	3,961		31,133			
	4816.20.90.00	Los demás papeles autocopia.	848		9,000			
	5702.42.20.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					62	237
	6101.30.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.	3,539		113,067			
	6101.90.10.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.	2		167			
	6102.30.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.	84		4,701			
	6103.22.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.	49		2,118			
	6103.39.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.	410		15,046			
	6103.42.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de algodón.	1,597		30,589			
	6103.43.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de sintéticas.	5,727		153,154			
	6103.49.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.	714		24,287			
	6104.43.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.	53		4,444			
	6104.49.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.				5		312
	6104.63.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	1,594		51,280			
	6104.69.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	622		17,783			
	6105.10.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.	173		13,425			
	6105.20.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.	34		3,546			
	6105.90.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.	17,422		556,820			
	6106.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.	174		12,283	4		132
	6109.10.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón.	499		16,237			
	6109.90.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles.	4,246		131,625			
	6110.20.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.	7,717		206,595			
	6110.30.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.	2,983		126,191			
	6110.90.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.	931		53,694			
	6111.20.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.	5,071		329,104			
	6112.19.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.	108		8,941			
	6112.39.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.	12		512			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6114.30.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		7	749			
	6201.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		786	26,342			
	6201.93.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		4,367	116,703			
	6202.93.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		3,087	66,379			
	6203.19.00.00	Trajes (ambos o temos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.		221	8,916			
	6203.42.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		1,176	3,369			
	6203.43.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		6,710	161,114			
	6203.43.22.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		6,018	216,412			
	6203.43.23.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		672	15,781			
	6203.43.24.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.		25	994			
	6203.49.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		2,456	54,551			
	6203.49.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		40	197			
	6204.12.10.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					48	940
	6204.22.19.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o "shorts".					4	80
	6204.29.11.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".					68	1,016
	6204.29.19.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o "shorts".					241	3,788
	6204.32.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.		118	5,934			
	6204.33.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		9	737			
	6204.43.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.		2	198			
	6204.49.10.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		58	5,367			
	6204.49.21.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.		39	1,631			
	6204.62.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		549	50,043			
	6204.63.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		2,829	58,238			
	6204.63.29.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		3,002	96,632			
	6204.69.19.00	Los demás "shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		26	1,196			
	6204.69.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		15	1,113		45	4,128
	6205.20.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.		4,961	313,474			
	6205.90.19.00	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.		8,003	521,170			
	6206.30.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		105	6,939			
	6206.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					40	1,520
	6207.99.29.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.		7	516			
	6208.99.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.		25	516			
	6211.11.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.		199	10,379			
	6211.32.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.		78	2,989			
	6211.33.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		27	1,366			
	6211.43.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		110	1,683			
	6212.10.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		35	2,063			
	6304.91.90.00	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto tapetes, mosquiteros y los de la partida 94.04.					14	129
	6307.90.99.00	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					174	900
	6401.10.10.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					19	186
	6403.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plás tico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		2,400	59,443			
	6403.91.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/30.00 cada par.		2,320	62,416			
	6403.99.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		2,079	58,538			
	6403.99.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		34,939	1,026,991			
	6404.11.00.00	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		30,346	489,610			
	6505.00.33.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.		3,262	135,165			
	6601.91.20.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					58	382
	7204.10.00.00	Desperdicios y desechos, de fundición, de hierro o acero.					21,713	6,913
	7317.00.11.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.					102	135
	7326.90.50.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					22	114
	7615.10.91.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					131	510
	7616.99.99.00	Otras manufacturas, de aluminio.					64	172

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Finlandia	8201.30.20.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					30	78
	8201.60.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las manos, agrícolas, hortícolas o forestales.					24	65
	8202.31.90.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.					16	72
	8204.12.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					20	124
	8205.40.00.00	Destornilladores.					22	76
	8205.59.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					40	269
	8211.91.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					20	61
	8301.10.00.00	Candados de metal común.					88	722
	8413.50.90.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.					240	920
	8414.51.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					4,789	13,128
	8423.10.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					16	60
	8443.31.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		206,119	2,325,723			
	8443.32.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		138,923	1,378,199			
	8443.99.40.00	Partes de aparatos de telefax.		2,052	43,068			
	8443.99.90.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		35	867			
	8466.93.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					24	180
	8470.10.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.		3,402	133,179		44	290
	8481.30.00.00	Válvulas de retención.					28	83
	8481.80.10.00	Grifos.					8	88
	8481.80.90.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					18	75
	8506.10.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					164	681
	8544.60.91.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.					22	66
	8544.60.99.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios.					88	236
	8712.00.20.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					558	1,669
	9004.90.90.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					10	52
	9018.90.90.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		5,432	75,858			
	9102.19.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		5,471	1,603,673		90	71,570
	9405.30.00.00	Guirnaldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de navidad.					19	100
	9503.00.91.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					58	207
	9503.00.92.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					18	108
	9503.00.99.00	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					48	384
	9505.10.10.00	Figuras para nacimientos.		1,584	22,614			
	9505.10.90.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.		48	1,394		7	75
	9506.69.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.		5,264	48,353			
	9506.70.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					36	240
	9506.99.99.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					23	104
	9603.40.19.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					14	60
	3004.90.99.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		9,516	1,343,187		12,498	70,135
	4017.00.21.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.		2,788	919,771			
	7013.10.30.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.		583	16,271		12,498	70,135
	7312.10.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.		62	659			
	8431.31.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.		295	23,529			
	8431.49.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		568	71,849			
	8504.40.10.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.		46	1,934			
	8504.40.90.00	Convertidores estáticos.		4,624	224,867			
	8541.40.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).		350	14,574			
	9018.90.90.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		102	61,425			
	9102.19.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		88	7,969			
	9405.10.90.00	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		10	339			
Francia				16,595,435	230,478,909		29,561	93,240
	0406.90.20.00	Muenster.		337	1,784			
	0406.90.90.00	Los demás quesos.		124	523			
	0813.20.00.00	Ciruelas secas.		50	288			
	1601.00.99.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias, excepto envasados herméticamente o al vacío y que no sean de gallo o gallina. pavo. (gallipavo). porcino o bovino.		1,663	3,269			
	1704.90.90.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.		205	2,137			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	1901.10.11.00	Preparaciones para la alimentación de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.		82,255	1,712,342			
	1905.90.30.00	Galletas de soda o saladas.		22	99			
	1905.90.40.00	Las demás galletas.		22	97			
	2101.11.10.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.		782	5,696			
	2102.20.00.00	Levaduras muertas; los demás microorganismos monocelulares muertos.		76	243			
	2106.90.69.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		157,279	2,611,798			
	2106.90.92.00	Proteína hidrolizada.		59,772	696,408			
	2201.10.00.00	Agua mineral y agua gaseada.		1,811,132	1,495,814			
	2202.10.10.00	Bebidas gaseosas.		15,415	349,710			
	2202.99.19.00	Bebidas, incluso dietéticas, a base de leche.		8,153	175,779			
	2203.00.00.00	Cerveza de malta.	11,664	23,328	14,299			
	2204.10.00.00	Vino espumoso.	466,971	933,942	1,814,535			
	2204.21.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	10,886	21,772	28,040			
	2204.30.00.00	Los demás mostos de uva.	103,870	207,740	527,170			
	2205.10.19.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	2,016	4,032	5,086			
	2205.10.20.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.		35,774	125,094			
	2205.10.30.00	Dilución acuosa de vinos con zumos de hortalizas, frutas u otros frutos, incluso aromatizados, con adición de anhídrido carbónico y con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 6% vol., en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	7,128	14,256	25,354			
	2206.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	48,219	96,438	160,393			
	2208.20.10.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	4,265,244	8,530,488	42,059,834			
	2208.20.90.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).	231,705	463,410	2,065,487			
	2208.30.10.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	38,033	76,066	217,044			
	2208.30.90.00	Los demás "whisky".	6,742	13,484	202,887			
	2208.40.10.00	Ron.	16,556	33,112	106,605			
	2208.50.00.00	Gin y ginebra.	4,725	9,450	44,437			
	2208.60.10.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	44,933	89,866	786,307			
	2208.60.90.00	Los demás vodka.	33,710	67,420	287,202			
	2208.70.00.00	Licores.	62,420	124,840	659,893			
	2501.00.30.00	Sal de mesa o cocina.		3,301	1,025			
	2520.20.00.00	Yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores.		33	416			
	2903.71.00.00	Clorotrifluorometano.		43,084	282,239			
	2933.49.00.00	Compuesto cuya estructura contenga ciclo quinoleína o isoquinoleína (incluso hidrogenados), sin otras condensaciones, excepto levorfanol (DCI) y sus sales.		30	8,517			
	3002.30.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.		33	5,351			
	3004.10.10.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		24,447	1,111,556			
	3004.20.10.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		988	849,932			
	3004.20.20.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		1,386	131,436			
	3004.31.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.		249	39,477			
	3004.32.10.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		1,372	236,510			
	3004.32.20.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		44,974	22,571,188			
	3004.49.20.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.		31	2,347			
	3004.50.10.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		28,893	641,624			
	3004.90.10.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		7,615	926,171			
	3004.90.99.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		761,068	50,573,972			
	3006.30.10.00	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos.		103	19,450			
	3207.10.00.00	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.		59	6,025			
	3208.90.29.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.		72	1,886			
	3213.10.90.00	Colores ensurtidos, excepto témperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.		122	3,199			
	3213.90.10.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.		1,334	23,748			
	3215.90.90.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.		71	1,860			
	3301.19.10.00	Aceites esenciales de bergamota.		11,053	652,114			
	3301.90.31.00	Disoluciones acuosas de aceites esenciales acondicionados para su venta al por menor (aguas de azahar y simla res), con valor CIF inferior a B/4.43 el litro.		142	2,608			
	3301.90.90.00	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los "concretos" o "absolutos"; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enfleurado o maceración.		2,133	81,034			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3302.10.99.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en industrias alimentarias.		275	4,074			
	3302.90.30.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).		429	13,701			
	3303.00.11.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.		102,461	1,372,660			
	3303.00.19.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.		836,895	43,776,769			
	3303.00.21.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.		3,336	2,972			
	3303.00.29.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		725,840	26,392,302			
	3304.10.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.		33,429	2,440,336			
	3304.20.10.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/. 30.00 el kilo bruto.		4,754	554,548			
	3304.20.90.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		27,699	869,288			
	3304.30.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.		2,117	57,970			
	3304.91.10.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.		6,811	602,805			
	3304.91.90.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.		37,760	2,046,146			
	3304.99.11.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		121,651	5,148,919			
	3304.99.12.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.		35,485	1,540,902			
	3304.99.19.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		38,241	1,101,506			
	3304.99.20.00	Vinagres de tocador.		517	6,642			
	3304.99.30.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.		16,277	407,767			
	3304.99.90.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		14,880	352,276			
	3305.10.10.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).		284	10,211			
	3305.10.20.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		67,804	351,285			
	3305.20.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.		19	879			
	3305.30.00.00	Lacas para el cabello.		620	3,971			
	3305.90.11.00	Pomadas perfumadas.		1,832	7,404			
	3305.90.19.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		7,101	30,801			
	3305.90.20.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.		16,387	38,531			
	3305.90.90.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		11,251	149,122			
	3307.10.10.00	Cremas y espumas de afeitar.		228	4,137			
	3307.10.21.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).		5,210	82,759			
	3307.10.22.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		245	2,251			
	3307.20.10.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		5,983	178,078			
	3307.20.90.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		6,017	26,126			
	3307.30.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.		251	7,355			
	3307.49.90.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.		105	2,948			
	3307.90.90.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		94	16,389			
	3401.11.10.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		10,042	144,501			
	3401.20.90.00	Los demás jabones en otras formas.		1,438	33,883			
	3401.30.90.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		1,891	34,405			
	3406.00.90.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.		13	143			
	3504.00.90.00	Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cuero y pieles, incluso tratado al cromo, excepto los aislados de proteínas de soya y destinados a la alimentación.		19,923	317,243			
	3808.91.10.00	Insecticidas para uso agropecuario.		268	233			
	3808.91.99.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.		600	1,843			
	3822.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.		807	4,454			
	3916.20.10.00	Cordones de vinil para mallas y ventanas de polímeros de cloruro de vinilo.		200	227			
	3918.10.10.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.		678	6,016			
	3921.13.90.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.		304	13,602		1,248	3,504
	3923.50.90.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		25	598			
	3924.10.82.00	Biberones de plástico.		198	2,734			
	3924.10.90.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		8	220			
	3924.90.13.00	Cubos o platones para uso doméstico.		66	1,697			
	3924.90.19.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		299	8,384			
	3924.90.29.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.		54	3,135			
	3924.90.90.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		181	1,215		3,594	18,499
	3926.10.90.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		115	6,393			
	3926.20.19.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.		59	154			
	3926.40.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.		42	918			
	3926.90.81.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.						
	3926.90.82.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.						

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	480	7,287	344,373		708	1,375
	4011.20.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.		13,956	128,836			
	4011.80.99.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.		55,495	463,338			
	4014.90.90.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.		58	359			
	4016.99.90.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		287	13,412			
	4202.12.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		999	89,279			
	4202.19.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.		16	698			
	4202.21.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		2,559	445,315			
	4202.22.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		528	3,008			
	4202.29.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, rege nerado, hojas de plástico o materia textil.		863	61,823			
	4202.32.90.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.		294	16,393			
	4202.39.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.		540	4,657			
	4202.91.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		14	817			
	4202.91.29.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.		53	3,346			
	4202.92.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		5,271	86,164			
	4202.92.23.00	Estuches de materia textil.		110	445			
	4202.92.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		270	19,274			
	4202.92.40.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		1,345	2,398			
	4202.92.91.00	Bolsas de golf y bateras con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		703	22,222			
	4202.92.99.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.		1,288	54,803			
	4202.99.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.		84	3,093			
	4202.99.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.		10	469			
	4202.99.99.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.		1,058	11,631			
	4203.30.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		13	1,404			
	4418.20.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.		151	2,980			
	4418.79.00.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.		3,030	16,731			
	4803.00.90.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados ("crepes"), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.		73	739			
	4806.40.90.00	Los demás papeles cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos, excepto en bobinas (rollos).		590	3,957			
	4810.29.10.00	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin impresión, en bobinas (rollos), en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").		192	1,055			
	4810.29.90.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.		192	1,002			
	4810.99.90.00	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con a aglutinantes o sin él, excepto multicapas.		153	779			
	4811.49.90.00	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).					1,776	2,448
	4811.90.19.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.		164	2,353			
	4811.90.43.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.		23	643			
	4811.90.44.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, con anuncios publicitarios.		1,300	8,605			
	4813.10.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.		2,090	65,281			
	4817.20.00.00	Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia de papel o cartón.		196	5,624			
	4818.90.90.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		6	155			
	4819.10.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		7	89			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4819.20.20.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.		29	776			
	4819.20.90.00	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en en vasos para bebidas.		8,624	46,687			
	4819.30.90.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.		1,375	6,747			
	4819.40.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.		10,279	72,936		493	985
	4819.40.90.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		7	271		1,278	598
	4819.50.90.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		18	463			
	4819.60.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		80	2,234			
	4820.10.90.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.		204	6,176			
	4821.10.10.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.		73	4,683			
	4821.10.90.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		113	5,547			
	4823.20.00.00	Papel y cartón filtro.		4,211	57,999			
	4823.90.91.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		3	144			
	4823.90.99.00	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.		81	3,361		173	309
	4901.10.90.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		16	622			
	4901.99.90.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		4	72			
	4902.10.99.00	Los demás diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo, excepto pornográficos.		22	85			
	4908.90.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.		3	71			
	4909.00.19.00	Tarjetas postales sin franquear, excepto con vistas de la República de Panamá.		13	459			
	4909.00.90.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.		229	11,359			
	4910.00.19.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.		4,734	65,384			
	4911.10.19.00	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.		64	1,595			
	4911.10.30.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.		83	943			
	4911.10.40.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.		1,352	7,893			
	4911.10.99.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.		1,247	12,156			
	4911.91.11.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.		4	1,779			
	4911.91.19.00	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.		39	960			
	4911.91.30.00	Fotografías, excepto aéreas para mapas y planos.		7	241			
	5407.10.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		10	659			
	5602.29.00.00	Fieltrós sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.					90	442
	5602.90.90.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.					1,185	1,203
	5609.00.10.00	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trencillas).					54	90
	5806.10.90.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.		331	20,546			
	5806.32.90.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.		774	13,401		258	1,375
	5806.39.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.		300	14,142			
	6101.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.		30	5,246			
	6101.90.20.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		91	9,901			
	6102.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.		3	520			
	6103.29.90.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.		6	528			
	6103.49.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.		26	2,138			
	6104.49.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		13	1,384			
	6104.49.20.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.		1	86			
	6104.59.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		13	1,399			
	6104.69.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		1	67			
	6105.10.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		205	25,656			
	6105.20.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		28	1,412			
	6107.21.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.		15	1,448			
	6109.10.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón.		2,215	162,040			
	6109.90.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles.		182	8,113		15	768
	6110.20.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		994	107,625			
	6110.30.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		28	1,656			
	6110.90.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		24	1,050		24	936
	6111.20.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		16	699			
	6115.10.10.00	Medias para várices.					23	390
	6115.30.00.00	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					11	384
	6117.10.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.		3	143			
	6117.80.92.00	Corbatas y lazos similares, de punto.		19	1,632			
	6201.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		21	3,303			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6201.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		6	145			
	6201.99.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		194	12,179			
	6202.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		5	358			
	6202.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		3	230			
	6202.99.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		19	1,214			
	6203.22.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.		17	1,683			
	6203.32.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, quayaberas y sacos camisas.		41	2,360			
	6203.33.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, quayaberas y sacos camisas.		13	1,092			
	6203.42.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		11	1,064			
	6203.42.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.		68	7,292			
	6203.43.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto, para niños, de fibras sintéticas.		44	3,578			
	6203.49.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					26	840
	6203.49.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		30	1,319		4	240
	6203.49.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.		405	29,013			
	6204.19.10.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.		30	2,567			
	6204.23.19.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o "shorts".		8	472			
	6204.29.19.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o "shorts".		4	315			
	6204.42.10.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		3	281			
	6204.42.29.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.		90	8,200			
	6204.43.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.		4	230			
	6204.49.10.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		97	9,676			
	6204.59.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.		6	166			
	6204.62.12.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.		8	479			
	6204.62.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		2	167			
	6204.62.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		30	1,981			
	6204.69.19.00	Los demás "shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					18	1,056
	6204.69.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		16	841		9	336
	6205.20.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.		287	26,540			
	6205.20.29.00	Camisas de niños, de algodón, excepto para uniformes escolares.		327	11,047			
	6205.90.19.00	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.		575	47,295			
	6206.30.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		12,246	237,075			
	6206.40.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					3	192
	6206.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		12	1,003			
	6207.11.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de algodón, para hombres o niños.		94	3,105			
	6207.99.21.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.					14	528
	6207.99.29.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.		255	1,131			
	6208.92.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales para mujeres y niñas.		6	374			
	6209.20.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		11,616	116,902			
	6209.90.90.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.		554	39,697			
	6210.40.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.		18	659			
	6211.11.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.		122	10,368			
	6211.32.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.		230	23,666			
	6211.39.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.		65	4,555			
	6211.42.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.		182	14,776			
	6212.10.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		73	4,156			
	6212.90.90.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.		338	34,380			
	6214.10.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.		13	463			
	6214.90.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.		27	1,712			
	6215.10.00.00	Corbatas y lazos similares, de seda o desperdicios de seda.		6	529			
	6217.10.10.00	Cinturones y bandoleras confeccionadas.		171	9,477			
	6217.10.39.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		28	1,731		27	717
	6301.90.00.00	Las demás mantas.		25	418			
	6302.51.00.00	Ropa de mesa, de algodón.		5	228			
	6302.91.10.00	Ropas de tocador, de algodón.		19	480			
	6302.99.10.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					1,931	13,896
	6307.90.99.00	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		39	1,557			
	6402.20.10.00	Chanclas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		19	896			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6402.20.90.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espiques), de caucho o plástico.		78	3,330			
	6402.91.95.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		11	524			
	6402.99.29.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.		61	2,859			
	6402.99.91.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.		80	4,064			
	6402.99.92.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.		30	1,128			
	6403.91.91.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.		20	1,669			
	6403.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		170	9,549			
	6403.99.91.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		130	4,864			
	6403.99.93.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.		97	4,144			
	6404.11.00.00	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		498	31,372			
	6404.19.91.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		12	834			
	6506.91.30.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso quamecidos de caucho o plástico.		15	801			
	6506.99.20.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.		9	692			
	6809.90.90.00	Las demás manufacturas de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.		43	655			
	6911.10.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.		1,187	35,756			
	6911.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					85	350
	6912.00.19.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					430	892
	6913.10.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.		4	137			
	6913.90.00.00	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.		291	10,318			
	7009.92.10.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.		81	861			
	7009.92.90.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.		1,122	23,816			
	7010.90.19.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, botaes, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; botaes para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.		85,540	167,408			
	7010.90.29.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, botaes, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; botaes para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.		24,125	35,533			
	7010.90.39.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, botaes, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; botaes para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc.		736	17,833			
	7010.90.91.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, botaes, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; botaes para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.		187	8,301			
	7010.90.92.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, botaes, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; botaes para conservas de vidrio con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso de los tipos fabricados en el país.		18	260			
	7013.10.10.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					608	1,724
	7013.10.90.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					237	440
	7013.22.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					1,461	3,041
	7013.28.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.		121	995			
	7013.37.90.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					807	1,402
	7013.49.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.		45	225			
	7013.91.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.		78	3,818			
	7013.99.90.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.		683	61,249			
	7117.19.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		160	39,980		4	631
	7117.90.49.00	Las demás bisuterías.		50	5,036			
	7312.90.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.		3,132	12,228			
	7326.90.90.00	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.		1,442	2,898			
	7615.10.93.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		594	11,616		4,768	21,429
	7615.10.99.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.					1,833	2,042
	7616.99.20.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.		27	2,234			
	7616.99.39.00	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos con capacidad inferior o igual a 300 litros.		18	372			
	7616.99.99.00	Otras manufacturas, de aluminio.		6	113			
	8203.20.10.00	Pinzas para depilar, de mano.		74	1,514			
	8203.20.90.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.		96	4,108			
	8204.11.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.		5	116			
	8205.59.10.00	Instrumento manual para descornar.		85	1,265			
	8205.59.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.		37	757			
	8207.50.00.00	Útiles de taladrar.		2,364	41,965			
	8211.91.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.		103	2,026			
	8213.00.90.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					55	192
	8214.10.10.00	Sacapuntas y sus cuchillas.		13	537			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8214.20.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicura (incluidas las limas para uñas).		16	660			
	8215.10.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.		36	1,306			
	8215.91.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.		13	294			
	8215.99.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.		57	1,450			
	8414.30.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		6,408	22,325			
	8417.20.10.00	Hornos industriales para galletería, con transportador de malla, de controles automatizados y capacidad de producción superior a 500 kilogramos por hora.		1,348	28,243			
	8418.99.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		107	652			
	8419.90.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.		2	121			
	8467.89.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.		37	1,094			
	8471.70.00.00	Unidades de memoria.		11	745			
	8471.90.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.		376	14,211			
	8472.90.90.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					182	261
	8473.29.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.		80	5,799			
	8482.10.00.00	Rodamientos de bolas.		8,497	135,192			
	8482.20.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.		13,415	192,999			
	8482.30.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.		6,809	103,209			
	8482.40.00.00	Rodamientos de agujas.		1,397	6,980			
	8482.50.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.		2,513	36,623			
	8482.99.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.		7	440			
	8483.20.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.		1,397	18,687			
	8483.30.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.		1,083	21,573			
	8483.50.90.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.		142	3,202			
	8483.90.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.		77	2,327			
	8501.31.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.		16	1,252			
	8502.12.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.		1,127	17,565			
	8503.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.		380	614			
	8506.50.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		3	114			
	8507.20.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		59,396	244,293			
	8512.30.00.00	Aparatos de señalización acústica.		50	1,694			
	8513.10.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		4	123			
	8517.62.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y enca minamiento ("switching and routing apparatus").		114	14,376			
	8518.29.90.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.		29	2,871			
	8518.30.90.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).		13	677			
	8523.52.10.00	Tarjetas inteligentes ("Smart Cards"), provistas de un circuito integrado electrónico.		37	9,220			
	8527.99.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o "kits".		316	21,306			
	8528.59.29.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".		1,960	103,881			
	8529.10.90.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.		1	214			
	8535.90.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, caías de empalme). para una tensión superior a 1.000 voltios.		69	2,999			
	8536.10.10.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		246	1,777			
	8536.49.90.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.		50	277			
	8536.90.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		85	8,200			
	8537.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1.000 voltios.		43	1,731			
	8539.39.90.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.		100	2,431			
	8542.39.12.00	Los demás circuitos digitales de tecnología bipolar.		35	371			
	8544.20.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.		25	156			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8544.42.90.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		9	1,355			
	8708.70.90.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		805	4,961			
	8708.80.90.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		921	12,076			
	9004.10.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		216	63,531			
	9017.20.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.		25	211			
	9018.39.90.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		28	2,271			
	9018.90.90.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		225	80,627			
	9019.10.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.		10	1,052			
	9021.50.00.00	Estimuladores cardíacos, excepto sus partes y accesorios.		1	2,311			
	9022.13.00.00	Aparatos de rayos X para uso odontológico.		619	52,828			
	9025.19.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.		4	185			
	9025.80.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sícrometros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.		1	96			
	9101.11.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).		31	13,516			
	9114.90.90.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.		16	1,906			
	9208.10.00.00	Cajas de música.		70	7,702			
	9401.69.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.		1,828	34,885			
	9401.71.90.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.				624		1,818
	9401.80.90.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).		2,672	45,390			
	9402.90.11.00	Los demás mobiliarios con armazón de madera, excepto partes.		2,443	22,875			
	9402.90.12.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.				180		720
	9403.20.14.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.		6,276	83,987			
	9403.20.19.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		2,119	35,570	260		900
	9403.20.93.00	Exhibidores de mercancía, de metal.		196	2,512			
	9403.60.00.00	Los demás muebles de madera.		2,934	15,580			
	9403.70.11.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.		49	409			
	9403.70.19.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo excepto exhibidores plásticos.		1,898	36,920			
	9403.70.91.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.		11,055	302,505			
	9403.70.99.00	Los demás muebles plásticos.		51	416			
	9403.89.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.		155	469			
	9403.90.90.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.		125	1,854			
	9404.90.19.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.		14	252			
	9405.20.90.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.		131	6,561			
	9405.60.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.		274	23,020			
	9505.90.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.				1,792		794
	9506.29.00.00	Esquí acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.		522	30,196			
	9506.59.00.00	"Badminton" o similares, incluso sin cordaje.		13	805			
	9506.91.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.				1,809		4,158
	9506.99.99.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.		550	16,373			
	9603.30.10.00	Pinceles y brochas para cosméticos.		642	81,068			
	9603.30.90.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.		398	25,775	534		672
	9603.40.19.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.		93	12,672			
	9605.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.		169	4,073			
	9608.20.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.		248	6,528			
	9608.40.00.00	Portaminas.				335		303
	9609.10.10.00	Lápices con funda de madera.				595		360
	9613.10.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.		165,317	1,973,854			
	9616.20.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.		1,569	19,595			
	9618.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.		201	6,293			
	9619.00.10.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.		277	12,456			
	9802.00.10.00	Efectos personales sin valor comercial.		4,500	9,035			
	9803.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		1,296	18,043			
Gambia						287		10,313
	8415.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.				287		10,313
Gibraltar				13	300			
	6210.10.10.00	Uniformes del tipo mono (overol), esterilizados, desechables, confeccionados de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.		13	300			
Granada						1,139,398		6,890,986
	0713.10.90.00	Guisantes (arvejas, chícharos), (Pisum sativum), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidos, excepto para la siembra.				58		132
	0902.40.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.				49		402
	0910.99.90.00	Otras especies.				10		102
	1006.20.90.00	Arroz descascarillado, excepto tipo parbolizado (parboiled rice).				206		698
	1006.30.90.00	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado, excepto tipo parbolizado (parboiled rice).				40		100

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	1101.00.00.00	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón).					306	425
	1512.19.00.00	Aceite de girasol o cártamo y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.					68	84
	1515.90.90.00	Las demás grasas y aceites vegetales fijos y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tuna.					10	62
	1604.14.10.00	Lomos de atún, cocidos, congelados, enteros o en trosos, excepto picado					137	468
	1806.31.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.					95	223
	1806.32.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenas.					16	141
	1901.20.99.00	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto fariná.					285	750
	1902.19.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenas ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.					669	475
	1904.10.90.00	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado.					32	104
	1905.31.10.00	Galletas dulces (con adición de cacao y edulcorante), incluso rellenas, para sandwich de helado.					1,426	3,667
	1905.31.90.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.					4,688	10,154
	1905.90.29.00	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o frutas.					180	150
	1905.90.40.00	Las demás galletas.					329	874
	2009.90.90.00	Las demás mezclas de jugos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					201	176
	2103.90.31.00	Sazonadores compuestos de uso industrial para la fabricación de embutidos.					12	120
	2104.10.99.00	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente.					36	144
	2201.10.00.00	Agua mineral y agua gaseada.					38,312	27,116
	2202.10.90.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas azucaradas.					24,638	24,045
	2202.99.90.00	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.					334	172
	2203.00.00.00	Cerveza de malta.				990	1,980	1,218
	2204.10.00.00	Vino espumoso.				1,134	2,268	4,357
	2204.30.00.00	Los demás mostos de uva.				185	370	1,690
	2205.10.20.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.					13,458	35,828
	2208.20.10.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				243	486	8,969
	2208.30.10.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				11,731	23,462	218,770
	2208.30.90.00	Los demás "whisky".				929	1,858	11,863
	2208.40.10.00	Ron.				551	1,102	7,751
	2208.50.00.00	Gin y ginebra.				7,822	15,644	58,937
	2208.60.10.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				15,535	31,070	121,208
	2208.70.00.00	Licores.				8,612	17,224	99,455
	2208.90.11.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				1,077	2,154	34,707
	2309.10.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.					196	360
	2402.20.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.					3,373	79,216
	2710.19.95.00	Grasas lubricantes.					22	270
	2710.19.99.00	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.					120	288
	2914.29.10.00	Alcanfor.					1,149	2,845
	2933.61.00.00	Melamina.					20	74
	3004.49.20.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					15	5,049
	3004.90.10.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					24	8,188
	3004.90.99.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					507	18,525
	3005.90.10.00	Hisopos de algodón.					385	1,652
	3005.90.90.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					13	185
	3208.20.11.00	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					171	284
	3209.90.19.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					39	183
	3213.10.10.00	Colores surtidos de pinturas al temple ("témperas").					573	1,942
	3213.10.20.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.					49	239
	3213.90.10.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.					11	76
	3213.90.20.00	Pinturas al temple (témperas).					71	190
	3214.10.29.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.					106	307
	3302.90.30.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).					41	301
	3303.00.11.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.					74	197
	3303.00.19.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					804	153,438
	3303.00.29.00	Agua de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					520	60,365
	3304.10.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					52	21,271
	3304.20.10.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/. 30.00 el kilo bruto.					19	7,056
	3304.20.90.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					370	9,718

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3304.30.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					92	1,371
	3304.91.10.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					47	7,377
	3304.91.90.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					56	4,463
	3304.99.11.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					79	18,659
	3304.99.12.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					10	930
	3304.99.19.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					623	3,763
	3304.99.90.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					77	2,942
	3305.10.20.00	Champús líquidos, incluso medicamentosos.					577	1,716
	3305.90.19.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					122	540
	3305.90.20.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					181	1,145
	3305.90.90.00	Preparaciones capilares, excepto champús, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.					15	62
	3306.10.90.00	Dentífricos, exceptos medicados.					489	3,782
	3306.20.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentes (hilo dental).					10	80
	3306.90.10.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.					420	1,426
	3307.10.10.00	Cremas y espumas de afeitar.					40	343
	3307.10.29.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					318	1,937
	3307.20.10.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					4	64
	3307.20.90.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					118	887
	3307.30.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					45	87
	3307.41.00.00	"Agarbatti" y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					1,719	4,448
	3307.49.10.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					585	1,551
	3307.49.90.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					324	1,503
	3307.90.90.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					498	1,095
	3401.11.10.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					5,398	9,273
	3401.19.10.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					352	581
	3401.20.20.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					3,011	6,642
	3401.20.90.00	Los demás jabones en otras formas.					65	113
	3401.30.10.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					56	316
	3401.30.90.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					694	2,407
	3402.19.21.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los aniónicos, catiónicos y no iónicos.					118	99
	3402.20.11.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.					2,150	2,578
	3402.90.21.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					2,773	2,633
	3402.90.22.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					13,963	12,170
	3402.90.29.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					971	881
	3402.90.90.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.					115	306
	3405.10.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					23	208
	3406.00.10.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					277	1,440
	3406.00.90.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					764	2,506
	3407.00.30.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					55	226
	3506.10.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					902	2,054
	3808.91.91.00	Espirales o mechitas que actúan por combustión.					168	132
	3808.91.99.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					146	1,011
	3808.99.12.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.					60	249
	3824.99.40.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.					60	426
	3824.99.94.00	Productos químicos para descornar.					19	69
	3910.00.00.00	Siliconas en formas primarias.					288	835
	3917.31.10.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión (manguera), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					423	1,313
	3917.39.99.00	Los demás tubos de plástico.					7	263
	3917.40.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					38	2,200
	3918.10.20.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					13,133	10,946

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3919.10.10.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm., para uso eléctrico.					76	263
	3919.10.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					322	1,025
	3919.90.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					155	1,633
	3920.30.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.					612	1,423
	3920.62.29.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno). (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.					14	130
	3920.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					914	2,943
	3921.11.10.00	Esponjas de fregar, de polímeros de estireno.					69	77
	3921.13.10.00	Esponjas de fregar de poliuretanos.					5	80
	3921.13.90.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					11	87
	3921.14.90.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					20	105
	3921.19.10.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.					70	445
	3921.19.90.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					58	475
	3922.10.11.00	Bañeras para bebés, de plástico.					804	2,317
	3922.10.19.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					54	313
	3922.20.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					1,179	2,648
	3922.90.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					38	388
	3923.10.20.00	Cubos.					205	722
	3923.10.90.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					403	1,279
	3923.21.90.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					346	1,236
	3923.29.10.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de micro ondas.					59	417
	3923.29.90.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					206	1,148
	3923.30.10.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					175	1,558
	3923.30.20.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					66	302
	3923.30.50.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					77	159
	3923.30.90.00	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.					1,538	5,937
	3923.50.40.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, espe ciales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y 28 mm, y tapas reductoras, de plástico.					89	354
	3923.90.70.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					43	311
	3923.90.99.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					138	945
	3924.10.10.00	Platos desechables, de plástico.					134	380
	3924.10.20.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					21	230
	3924.10.40.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					178	767
	3924.10.60.00	Artículos de mantelería, de plástico.					758	3,598
	3924.10.81.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					2,284	8,571
	3924.10.82.00	Biberones de plástico.					598	3,967
	3924.10.90.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					18,198	64,933
	3924.90.13.00	Cubos o platones para uso doméstico.					2,165	6,036
	3924.90.15.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					8,109	17,684
	3924.90.16.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					281	1,482
	3924.90.19.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					1,212	3,587
	3924.90.21.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					1,096	4,532
	3924.90.29.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					1,620	5,936
	3924.90.90.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					1,994	7,986
	3925.30.31.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					448	720
	3925.30.90.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					208	780
	3925.90.10.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					49	149
	3925.90.90.00	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					14	97
	3926.10.10.00	Borradores de plástico.					311	886
	3926.10.90.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					1,044	4,527
	3926.20.11.00	Capotes, de plástico.					78	612
	3926.20.19.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.					36	495
	3926.20.29.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					97	860
	3926.20.30.00	Cinturones de plástico.					36	207
	3926.30.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					570	2,174
	3926.40.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					3,471	15,284
	3926.90.19.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					259	491
	3926.90.20.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					57	265
	3926.90.30.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					383	1,821
	3926.90.49.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					43	130
	3926.90.59.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de los demás polímeros, excepto de polímeros de etileno.					118	892
	3926.90.61.00	Hieleras de plástico.					1,180	5,119

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3926.90.72.00	Mallas para estanques, de plástico.					42	113
	3926.90.81.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en lo cales comerciales), de plásticos.					120	529
	3926.90.82.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					4,944	14,514
	3926.90.92.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					675	2,803
	3926.90.96.00	Bebedores y comedores para animales, de plástico.					31	146
	3926.90.97.00	Loncheras escolares de plástico.					724	6,428
	3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					5,106	20,543
	4001.30.00.00	Balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas.					42	69
	4002.11.00.00	Látex de caucho estireno-butadieno (SBR); caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR).					20	80
	4006.90.20.00	Placas, hojas o tiras de caucho sin vulcanizar.					24	60
	4006.90.30.00	Hilos desnudos de caucho sin vulcanizar.					29	130
	4008.29.20.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					157	517
	4009.22.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y acceso ríos.					113	831
	4011.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carrera).				77	838	2,994
	4011.40.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.				20	75	456
	4011.50.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				1,400	928	4,242
	4013.20.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.				2,451	414	2,986
	4014.90.90.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					134	1,462
	4015.19.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					78	810
	4015.90.10.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					104	328
	4015.90.90.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					16	115
	4016.91.10.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					17	84
	4016.92.90.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					91	215
	4016.95.20.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					80	379
	4016.95.90.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					254	947
	4016.99.90.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					16	65
	4201.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, su daderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					425	3,227
	4202.11.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					180	900
	4202.12.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					3,268	15,800
	4202.19.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					275	751
	4202.21.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					1,091	9,942
	4202.22.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					4,641	44,020
	4202.29.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, rege nerado, hojas de plástico o materia textil.					221	1,104
	4202.32.90.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					340	3,863
	4202.39.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					443	1,551
	4202.91.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					950	5,768
	4202.91.29.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					297	1,575
	4202.92.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					4,591	39,670
	4202.92.23.00	Estuches de materia textil.					26	135
	4202.92.39.00	Porta calzados, excepto de material textil.					74	405
	4202.92.40.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					8	63
	4202.92.91.00	Bolsas de golf y bateras con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					3	60
	4202.99.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					280	1,912
	4202.99.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					47	205
	4203.21.10.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					1	76
	4203.21.90.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					1	53
	4203.30.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					5	118
	4411.14.92.00	Tableros para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de densidad superior a 9 mm.					780	603

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4414.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					305	1,896
	4417.00.20.00	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.					90	207
	4417.00.90.00	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.					8	115
	4419.19.90.00	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto los morteros y sus manos.					13	208
	4420.90.99.00	Las demás manufacturas de madera no comprendidas en el Capítulo 94.					3,155	7,247
	4421.99.99.00	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					16	346
	4503.10.00.00	Tapones de corcho natural.					11	152
	4601.29.00.00	Esterillas, esteras y carizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).					1,635	4,052
	4601.92.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					171	669
	4601.99.00.00	Trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de materia vegetal.					121	340
	4602.90.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa").					27	96
	4802.62.90.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					107	142
	4802.69.50.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), excepto en bobinas (rollos).					71	120
	4802.69.69.00	Los demás papeles soporte para papel carbón (carbónico), excepto en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm o más en un lado y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20"x30"), con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.					95	152
	4803.00.90.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados ("crepes"), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					2,293	4,961
	4810.13.19.00	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, de peso inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos), con impresión.					72	239
	4811.41.90.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					135	547
	4811.90.23.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión, excepto en bobinas (rollos).					19	81
	4811.90.29.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión.					572	4,521
	4811.90.49.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.					64	185
	4811.90.99.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.					75	2,993
	4814.20.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					62	564
	4814.90.10.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					228	654
	4814.90.90.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.					55	240
	4817.30.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					370	1,450
	4818.20.10.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					719	1,410
	4818.30.10.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					146	611
	4818.30.20.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					177	584
	4818.30.30.00	Conjuntos o surtidos de manteles y servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					43	104
	4819.10.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					439	3,230
	4819.30.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.					30	79
	4819.40.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					235	1,024
	4819.40.90.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					418	1,537
	4819.50.90.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					763	3,254
	4820.10.50.00	Agendas de papel o cartón.					319	1,049
	4820.10.90.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					21	123
	4820.20.10.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).					4,655	7,954
	4820.20.90.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.					6,427	9,953
	4820.30.10.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					29	135
	4820.30.20.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					54	210
	4821.10.10.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.					164	1,896
	4821.10.90.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					158	530
	4823.20.00.00	Papel y cartón filtro.					47	228
	4823.69.10.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.					50	384
	4823.69.20.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.					8	93

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4823.69.90.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto paillitas.					55	377
	4823.90.59.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.					9	208
	4823.90.80.00	Tapas para envases de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					43	214
	4823.90.91.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					6,529	12,710
	4823.90.95.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					26	55
	4823.90.99.00	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					125	981
	4901.10.90.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					66	95
	4903.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					50	158
	4908.90.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					34	374
	4909.00.90.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.					1	80
	4910.00.19.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.					39	135
	4911.10.40.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.					18	84
	5101.19.00.00	Lana sucia, incluida la lavada en vivo, sin cardar ni peinar, excepto esquiladas.					116	817
	5202.99.00.00	Desperdicios de algodón, excepto los desperdicios de hilados y las hilachas.					18	105
	5402.39.00.00	Los demás hilados texturados.					51	413
	5407.10.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					2,760	13,856
	5407.41.90.00	Otros tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados, excepto de densidad superior a 70 hilos por cm2					168	252
	5508.10.20.00	Hilo de coser de fibras sintéticas discontinuas, acondicionada para la venta al por menor.					14	70
	5601.21.29.00	Los demás artículos de guata de algodón.					37	275
	5602.90.20.00	Fieltros para tejados, incluso impregnados con asfalto.					24	144
	5602.90.90.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.					41	149
	5608.19.20.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					20	177
	5609.00.20.00	Cuerdas para tender ropa.					147	733
	5609.00.30.00	Aljofías, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.					40	86
	5609.00.90.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					26	102
	5702.31.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					1,634	6,759
	5702.32.90.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					217	647
	5702.39.10.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del Capítulo 53.					38	126
	5702.49.20.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					925	3,980
	5702.92.40.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					231	775
	5702.99.20.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					43	303
	5702.99.99.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					93	211
	5703.20.40.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionados.					2,593	12,798
	5703.20.90.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					423	1,981
	5703.30.90.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					71	396
	5703.90.20.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de las demás materias, textiles con mechón insertado.					15	142
	5703.90.91.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					3,368	11,892
	5703.90.99.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles con mechón insertado, incluso confeccionadas.					30	312
	5704.10.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 m2.					18	66
	5705.00.92.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					13,051	40,179
	5705.00.99.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					512	2,536
	5802.30.29.00	Las demás superficies textiles con mechón insertado, de las demás fibras vegetales, excepto de algodón y productos de la partida 57.03.					80	454
	5804.29.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.					58	599
	5806.10.20.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.					10	69
	5806.20.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					39	365
	5902.20.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.					4	111
	6101.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					29	201
	6101.90.10.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					26	114
	6103.42.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de algodón.					171	1,718

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6103.49.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					1,336	24,177
	6104.13.10.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					184	4,062
	6104.13.20.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					2	70
	6104.19.10.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					13	312
	6104.19.20.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					26	272
	6104.22.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					205	4,808
	6104.23.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					3	68
	6104.49.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					648	12,430
	6104.59.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					7	136
	6104.62.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					110	4,023
	6104.69.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					508	9,707
	6105.10.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					48	1,232
	6105.90.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					409	8,682
	6106.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					1,257	24,584
	6106.10.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					3	78
	6106.20.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					819	12,833
	6106.20.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					5	146
	6106.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					140	2,686
	6107.11.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres o niños, de algodón.					291	4,910
	6107.19.10.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					1,563	11,016
	6107.19.20.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para niños, de las demás materias textiles.					284	2,794
	6107.21.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					78	1,200
	6107.29.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					205	1,767
	6107.99.90.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de otras materias textiles.					26	108
	6108.29.10.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					1,057	15,850
	6108.29.20.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					77	1,025
	6108.31.10.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					589	5,482
	6108.31.20.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					91	1,446
	6108.39.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,305	17,569
	6108.91.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					49	256
	6109.10.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón.					2,370	33,416
	6109.90.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles.					319	4,395
	6110.19.00.00	Suéteres (jerseys), "pulovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					544	6,550
	6110.20.00.00	Suéteres (jerseys), "pulovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					2,385	31,204
	6110.30.00.00	Suéteres (jerseys), "pulovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					152	1,858
	6110.90.00.00	Suéteres (jerseys), "pulovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					2,185	27,629
	6111.20.10.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.					152	1,705
	6111.20.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					70	703
	6112.31.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					37	1,128
	6112.39.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					40	900
	6112.49.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					224	5,537
	6115.10.90.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					4	66
	6115.21.90.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					29	250
	6115.95.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					59	698
	6115.96.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					359	7,921
	6115.99.00.00	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión progresiva (por ejemplo: medias para várices), de punto, de las demás materias textiles.					118	934
	6117.80.92.00	Corbatas y lazos similares, de punto.					16	477
	6117.80.99.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.					145	2,097
	6201.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					82	1,496
	6201.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					125	3,336
	6202.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					155	2,924
	6202.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					79	1,304
	6202.92.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					22	70
	6202.99.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					162	1,350
	6203.19.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					183	4,308
	6203.22.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					12	96

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6203.29.90.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					42	708
	6203.39.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisas, quayaberas y sacos camisas.					28	492
	6203.42.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					154	3,963
	6203.42.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					426	8,276
	6203.42.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					581	5,922
	6203.42.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					271	4,501
	6203.43.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					3	288
	6203.43.22.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					50	1,392
	6203.49.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					2,251	28,360
	6203.49.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					1,961	35,307
	6203.49.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					3,486	39,838
	6203.49.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					2,860	38,468
	6204.12.10.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					230	2,008
	6204.13.10.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					24	492
	6204.19.10.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					222	5,019
	6204.22.11.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".					32	618
	6204.22.19.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o "shorts".					163	2,241
	6204.22.21.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					54	870
	6204.22.22.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					96	3,102
	6204.22.23.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					292	6,585
	6204.22.24.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de algodón, para niñas.					227	5,159
	6204.22.25.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					154	3,112
	6204.22.26.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					23	624
	6204.23.19.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o "shorts".					24	90
	6204.23.23.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas, para niñas.					44	990
	6204.23.26.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					38	600
	6204.29.11.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".					291	4,929
	6204.29.19.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o "shorts".					564	13,002
	6204.29.24.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de las demás materias textiles, para niñas.					6	144
	6204.29.26.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					7	126
	6204.32.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					7	116
	6204.39.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					224	4,359
	6204.42.10.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					2,715	51,856
	6204.42.21.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					374	9,543
	6204.43.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					2,371	49,168
	6204.43.21.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					54	1,160
	6204.49.10.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					303	4,748
	6204.49.21.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					66	457
	6204.52.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					1,600	23,418
	6204.52.90.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					15	224
	6204.53.20.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					37	582
	6204.59.10.00	Faldas y faldas pantalón para uniformes escolares hasta talla 18, de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					20	272
	6204.59.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					875	16,120
	6204.59.30.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					13	218
	6204.62.12.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					49	1,170
	6204.62.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					580	9,510
	6204.62.21.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla ("Denim"), o tipo "jeans", para niñas hasta talla 16, de algodón.					305	4,152
	6204.62.22.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					177	4,226
	6204.62.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					4,203	73,378
	6204.63.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					382	6,997
	6204.63.29.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					41	2,639
	6204.69.12.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					20	364
	6204.69.19.00	Los demás "shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					717	10,777
	6204.69.21.00	Pantalones largos sin peto, tipo "jeans", para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					133	3,026
	6204.69.22.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					7	68
	6204.69.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,956	30,603
	6205.20.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón.					184	1,346
	6205.20.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.					607	16,142

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6205.20.21.00	Camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					115	786
	6205.20.29.00	Camisas de niños, de algodón, excepto para uniformes escolares.					21	269
	6205.30.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					15	132
	6205.30.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					21	630
	6205.90.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					1,129	14,002
	6205.90.19.00	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.					251	6,326
	6205.90.29.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					151	3,106
	6206.30.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					1,776	38,465
	6206.30.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					329	7,792
	6206.40.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					591	11,641
	6206.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					2,937	61,012
	6206.90.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las de más materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					97	409
	6207.11.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de algodón, para hombres o niños.					50	492
	6207.19.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					371	2,527
	6207.22.10.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					434	8,479
	6207.22.20.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					113	2,348
	6207.91.29.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					213	1,945
	6207.99.29.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					173	704
	6207.99.90.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					39	1,550
	6208.19.10.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.					31	456
	6208.19.20.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					158	848
	6208.21.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					9	108
	6208.22.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					5	66
	6208.92.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales para mujeres y niñas.					5	332
	6208.99.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					330	4,520
	6209.20.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					678	6,316
	6209.30.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					81	1,166
	6209.90.90.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					931	8,113
	6210.40.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.					2	66
	6210.50.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.					10	176
	6211.12.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					254	5,077
	6211.33.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					5	341
	6211.39.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					13	132
	6211.42.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					50	848
	6211.49.10.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					13	63
	6211.49.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					131	2,274
	6212.10.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					767	14,685
	6212.20.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					353	5,351
	6212.30.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.					11	270
	6212.90.10.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.					13	62
	6213.20.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					73	843
	6213.90.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					18	204
	6214.10.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.					61	1,292
	6214.90.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					3,297	40,062
	6215.10.00.00	Corbatas y lazos similares, de seda o desperdicios de seda.					20	1,625
	6215.20.00.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.					27	240
	6215.90.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					22	412
	6216.00.90.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					264	1,588
	6217.10.31.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					52	950
	6217.10.39.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					1,565	10,846
	6217.10.90.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					2	67
	6301.30.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					319	1,274
	6301.90.00.00	Las demás mantas.					537	2,370
	6302.10.00.00	Ropa de cama, de punto.					605	3,067
	6302.29.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					5,881	18,550
	6302.31.10.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					4,906	28,080
	6302.31.20.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					21	96
	6302.31.30.00	Cubrecamas de algodón.					398	2,130
	6302.31.40.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					1,210	6,301
	6302.31.60.00	Juego de sábanas, de algodón.					1,489	10,799
	6302.39.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					1,668	6,988
	6302.40.00.00	Ropa de mesa, de punto.					123	352
	6302.51.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					912	3,190

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6302.59.90.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles,					331	1,159
	6302.60.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					1,132	5,990
	6302.91.10.00	Ropas de tocador, de algodón.					4,797	34,661
	6302.91.20.00	Ropas de cocina, de algodón.					178	978
	6302.93.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					1,404	6,646
	6302.99.10.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					1,469	9,646
	6302.99.90.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					282	1,018
	6303.12.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					1,918	8,691
	6303.19.90.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					960	6,568
	6303.91.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					75	382
	6303.92.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					130	757
	6303.99.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					16,579	114,697
	6304.20.00.00	Mosquiteros, especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo					110	1,155
	6304.91.20.00	Tapetes, de punto.					84	180
	6304.91.90.00	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto tapetes, mosquiteros y los de la partida 94.04.					92	697
	6304.92.10.00	Mosquiteros de algodón, excepto de punto.					32	190
	6304.92.20.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					34	153
	6304.92.90.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.					591	6,978
	6304.93.90.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.					115	895
	6304.99.10.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					348	2,779
	6304.99.20.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					93	271
	6305.20.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de algodón.					247	1,103
	6306.12.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					29	107
	6306.19.90.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					111	708
	6306.22.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					126	322
	6306.29.90.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					203	624
	6307.10.90.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					30	189
	6307.90.22.00	Bolsas de lona para ropa.					4	91
	6307.90.23.00	Fundas y cubiertas para asientos de vehículos.					14	192
	6307.90.24.00	Fundas para raquetas, palos de golf, paraguas o sombrillas.					79	423
	6307.90.29.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					598	3,232
	6307.90.99.00	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					929	2,494
	6401.10.10.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					543	3,641
	6402.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					375	9,464
	6402.20.10.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					19,454	119,801
	6402.20.20.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					937	27,865
	6402.20.90.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					842	11,093
	6402.91.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					1,626	11,160
	6402.91.20.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					473	2,399
	6402.91.91.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					193	2,375
	6402.91.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					284	3,251
	6402.91.94.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					7,094	45,802
	6402.91.96.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					1,747	14,989
	6402.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					7,213	37,613
	6402.99.22.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					449	2,640
	6402.99.31.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					86	2,305
	6402.99.33.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					67	432
	6402.99.92.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					5,088	61,640
	6402.99.94.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					14,561	139,406
	6402.99.95.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					306	1,752
	6402.99.96.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					5,600	48,278
	6403.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					2,793	122,677
	6403.40.10.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					55	737

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6403.51.20.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					662	3,815
	6403.59.20.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					27	135
	6403.91.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					569	3,378
	6403.91.20.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					145	694
	6403.91.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					379	2,229
	6403.91.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					50	1,200
	6403.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					268	2,176
	6403.99.20.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					44	162
	6403.99.92.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					291	3,215
	6403.99.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					46	447
	6403.99.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					254	2,353
	6404.11.00.00	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					721	17,429
	6404.19.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					1,656	25,178
	6404.19.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					11,067	115,827
	6404.19.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					2,619	28,730
	6404.20.20.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					413	1,772
	6405.20.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.					25	582
	6405.90.00.00	Los demás calzados.					74	1,020
	6406.20.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.					131	369
	6406.90.92.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					50	413
	6504.00.20.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					5	127
	6505.00.20.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					12	110
	6505.00.31.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					5	209
	6505.00.32.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos					86	1,064
	6505.00.90.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					119	1,099
	6506.10.10.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					108	420
	6506.10.90.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					32	160
	6506.91.10.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.					29	240
	6506.91.20.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					59	1,167
	6506.99.10.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					65	696
	6506.99.20.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					126	839
	6601.91.20.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					1,203	6,351
	6601.99.10.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.					22	76
	6601.99.20.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					695	3,189
	6601.99.90.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					151	362
	6602.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.					63	260
	6603.90.10.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.					54	470
	6702.10.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					656	6,340
	6702.90.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					1,917	7,483
	6704.20.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.					10	450
	6802.91.22.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios de mármol, travertinos y alabastro.					14	63
	6802.92.19.00	Estatuillas y demás objetos de adorno de las demás piedras calizas, excepto las imágenes destinadas al culto.					90	862
	6804.21.00.00	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético, aglomerado.					39	214
	6805.30.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					127	346
	6809.19.00.00	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable o preparaciones a base de yeso.					1,020	335
	6813.89.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).					32	140
	6903.10.90.00	Artículos cerámicos refractarios, (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos, superior al 50% en peso, excepto toberas para barcos.					49	712
	6909.11.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					1,711	1,292

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6909.19.10.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de barro o arcilla ordinaria.					46	163
	6910.90.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.					1,923	3,562
	6911.10.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					11,162	15,528
	6911.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					79	200
	6912.00.19.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					1,882	3,328
	6912.00.90.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					42	72
	6913.10.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					1,217	1,768
	6913.90.00.00	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					200	576
	6914.10.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					18	57
	6914.90.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					264	1,227
	7007.19.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					120	77
	7009.10.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					120	155
	7009.92.10.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					1,924	4,900
	7009.92.20.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					396	1,219
	7009.92.90.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					627	2,546
	7010.90.19.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.					36	320
	7010.90.29.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalas para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					260	589
	7010.90.31.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					132	172
	7010.90.91.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					107	147
	7010.90.93.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas de vidrio con capacidad de 55 cc a 60 cc, para tinta de teñir calzados.					178	289
	7010.90.99.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalas para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					153	1,267
	7013.10.10.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					3,239	5,779
	7013.10.21.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					460	2,765
	7013.10.29.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 ó 70.18.					23	57
	7013.10.30.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					16	62
	7013.10.90.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					3,328	5,154
	7013.22.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					969	2,185
	7013.28.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					1,419	2,272
	7013.33.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					299	546
	7013.37.90.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					3,241	5,344
	7013.49.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					379	659
	7013.91.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					1,224	1,689
	7013.99.11.00	Accesorios de vidrio para cuarto de baño que se fijan o empotran permanentemente.					594	959
	7013.99.19.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					60	252
	7013.99.20.00	Artículos de vidrio para oficinas.					71	237
	7013.99.90.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.					326	1,293
	7018.90.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).					263	244
	7117.19.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					44	4,459
	7117.90.41.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					74	1,577
	7214.20.10.00	Barra y varillas deformadas (corrugadas), para reforzar concreto (hormigón), de hierro o acero.					153	473
	7228.60.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.					62	390
	7303.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					134	1,437
	7308.90.90.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					694	965
	7315.12.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					142	530
	7317.00.11.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.					51	67
	7318.16.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					75	71
	7319.40.10.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.					12	144
	7319.40.90.00	Alfileres de hierro o acero, excepto de gancho.					34	119
	7319.90.10.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					25	242
	7321.11.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					48,034	174,639
	7321.12.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					1,921	4,504
	7321.81.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					4,400	14,318

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7321.89.10.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					11	115
	7321.89.90.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.					155	458
	7323.91.10.00	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					919	4,172
	7323.91.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					14	150
	7323.93.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					190	1,218
	7323.94.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					135	450
	7323.99.10.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					140	371
	7323.99.90.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					800	3,092
	7324.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					734	4,057
	7325.91.00.00	Bolas y artículos similares para molinos, de fundición, de hierro o acero.					77	323
	7326.20.10.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					19	53
	7326.90.50.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					51	219
	7326.90.90.00	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.					726	4,138
	7415.10.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinchas), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.					16	74
	7418.20.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.					36	149
	7607.19.10.00	"Papel aluminio" sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					146	390
	7607.19.90.00	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					245	1,159
	7612.90.91.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					214	2,596
	7615.10.10.00	Espojas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					2,637	10,988
	7615.10.91.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					7,905	31,847
	7615.10.92.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					4,647	20,192
	7615.10.93.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					2,426	13,778
	7615.10.94.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					1,311	6,713
	7615.10.95.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.					29	112
	7615.10.99.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.					3,505	15,784
	7615.20.10.00	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.					155	1,194
	7615.20.90.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					465	1,383
	7616.10.90.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					222	1,410
	7616.91.00.00	Telas metálicas, redes y rejillas de alambre, de aluminio.					293	932
	7616.99.20.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					41	660
	7616.99.99.00	Otras manufacturas, de aluminio.					3,286	11,672
	8003.00.00.00	Barra, perfiles y alambres, de estaño.					21	350
	8201.30.20.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					558	1,128
	8201.30.90.00	Azadas, binaderas y raederos agrícolas, hortícolas o forestales.					33	173
	8201.40.10.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					76	241
	8201.40.90.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso hortícola.					16,589	77,697
	8201.50.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.					80	230
	8201.60.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.					82	380
	8202.10.00.00	Sierras de mano.					208	976
	8202.31.90.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.					60	162
	8203.10.10.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					58	576
	8203.10.90.00	Limas, escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas triangulares para metales.					10	97
	8203.20.90.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					443	3,171
	8203.30.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					18	57
	8204.11.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					39	152
	8204.12.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					296	1,542
	8205.10.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					36	264
	8205.20.11.00	Mazas de cocina, de cobre o aleaciones de cobre.					229	360
	8205.20.19.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					420	2,027
	8205.20.90.00	Martillos.					223	554
	8205.30.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					160	685
	8205.40.00.00	Destornilladores.					434	2,124
	8205.51.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarolos de pintar.					224	868
	8205.59.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					432	2,677
	8205.90.19.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					23	82
	8205.90.90.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					91	473
	8206.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					111	530
	8207.40.00.00	Útiles de roscar (incluso atornillar).					43	254
	8207.50.00.00	Útiles de taladrar.					45	330
	8210.00.90.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					24	61
	8211.10.90.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					91	1,008
	8211.91.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					546	3,425

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8211.92.90.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					1,083	6,858
	8211.94.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					11	200
	8212.10.10.00	Navajas.					70	784
	8212.10.20.00	Máquinas de afeitar.					20	179
	8212.20.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					20	410
	8213.00.10.00	Tijeras de punta roma.					24	120
	8213.00.90.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					219	1,305
	8214.10.10.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					163	1,146
	8214.10.90.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					42	282
	8214.20.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					554	3,229
	8214.90.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquila, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).					68	436
	8215.10.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					852	4,261
	8215.20.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					241	1,184
	8215.91.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					102	822
	8215.99.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					178	1,353
	8301.10.00.00	Candados de metal común.					1,508	7,811
	8301.30.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					32	125
	8301.40.20.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior de metal común.					498	4,292
	8301.40.90.00	Otras cerraduras y cerrojos de metal común.					54	330
	8302.30.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.					40	585
	8302.41.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					579	1,787
	8302.49.20.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					12	81
	8302.49.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.					4,794	36,579
	8302.50.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					2,648	15,148
	8303.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					941	4,017
	8304.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portaseñales y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					45	190
	8305.10.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.					14	208
	8305.90.10.00	Sujetadores ("fastener") y clips.					42	131
	8306.21.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					93	510
	8306.29.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					450	2,202
	8306.30.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					87	444
	8311.10.10.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.					16	204
	8409.91.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					700	19,847
	8413.50.90.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.					18	72
	8413.70.90.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					563	2,013
	8413.81.90.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					118	385
	8413.82.00.00	Elevadores de líquidos.					32	72
	8414.20.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					176	837
	8414.30.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					14	130
	8414.51.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					31,747	84,358
	8414.59.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					42	235
	8415.10.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados ("split-system").					14,317	149,407
	8415.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					596	3,992
	8418.10.19.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					36,162	141,504
	8418.21.19.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					42,232	171,487
	8418.21.90.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.					125	800
	8418.29.90.00	Los demás refrigeradores domésticos, excepto desmontados o sin armar.					320	1,280
	8418.30.19.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					3,167	12,332
	8418.40.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					279	960
	8418.50.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					4,022	18,450
	8418.61.90.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					1,176	4,105

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8418.69.10.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					232	2,055
	8418.69.29.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					136	605
	8418.99.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					32	701
	8419.90.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.					22	220
	8421.21.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					32	226
	8421.23.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					13	83
	8422.30.90.00	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.					48	180
	8423.10.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					262	1,212
	8423.89.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					211	696
	8424.30.90.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					57	284
	8424.82.90.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.					16	144
	8425.42.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					825	1,202
	8433.40.00.00	Prensas para paja o forraje, incluidas las prensas recogedoras.					20	72
	8433.90.10.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					48	820
	8438.50.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.					124	1,200
	8443.31.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					16	358
	8450.11.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					20,593	84,404
	8450.12.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					2,177	8,489
	8450.19.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					1,658	7,280
	8450.20.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					4,002	20,574
	8451.40.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.					362	1,950
	8452.10.00.00	Máquinas de coser domésticas.					88	1,040
	8465.93.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					262	2,235
	8466.93.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					341	2,400
	8467.21.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					263	4,460
	8467.22.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronadoras.					301	2,162
	8467.29.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					32	310
	8467.92.00.00	Partes de herramientas neumáticas.					58	192
	8470.10.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					36	475
	8471.30.10.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/. 1.000.00 por unidad.					121	10,868
	8471.70.00.00	Unidades de memoria.					150	6,638
	8471.80.00.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.					690	53,242
	8471.90.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					78	6,975
	8472.30.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					11	58
	8472.90.90.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					134	689
	8473.21.00.00	Partes y accesorios de máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29.					7	90
	8473.30.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					7	161
	8479.60.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.					2,615	17,050
	8481.30.00.00	Válvulas de retención.					38	290
	8481.80.10.00	Grifos.					223	1,933
	8482.10.00.00	Rodamientos de bolas.					1,958	13,209
	8483.20.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					36	342
	8484.90.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					95	996
	8501.32.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 KW.					12	72
	8501.33.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 75 KW pero inferior o igual a 375 KW.					152	720
	8504.40.90.00	Convertidores estáticos.					535	1,727
	8505.11.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.					362	1,111
	8506.10.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					192	3,375
	8507.80.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.					145	504

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8508.19.10.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					980	4,360
	8509.40.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					3,733	17,541
	8509.80.19.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					5	90
	8510.10.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					177	2,930
	8510.20.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilador, con motor eléctrico incorporado.					173	1,856
	8510.90.10.00	Partes para aparatos de afeitar.					139	2,686
	8510.90.90.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.					2	151
	8511.10.00.00	Bujías de encendido.					157	341
	8511.20.00.00	Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos.					34	68
	8511.90.90.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores) y reguladores disyuntivos utilizados con estos motores.					122	1,159
	8512.10.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					25	276
	8512.20.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					76	4,193
	8512.30.00.00	Aparatos de señalización acústica.					46	847
	8513.10.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					1,150	6,477
	8515.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermetos.					117	390
	8516.31.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					107	960
	8516.32.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					76	1,088
	8516.40.00.00	Planchas eléctricas.					1,925	12,515
	8516.50.00.00	Hornos de microondas.					12,076	47,209
	8516.60.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					1,706	10,132
	8516.71.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					1,126	6,712
	8516.72.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					117	939
	8516.79.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					252	1,662
	8517.11.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					48	914
	8517.12.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					661	68,864
	8517.18.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.					208	3,897
	8517.62.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching and routing apparatus").					34	7,137
	8517.70.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					42	896
	8518.10.10.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 Hz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					171	1,410
	8518.10.90.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					15	202
	8518.21.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					222	1,125
	8518.22.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					956	5,064
	8518.29.10.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 Hz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					610	3,515
	8518.29.90.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					644	3,168
	8518.30.10.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					7	108
	8518.30.90.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					161	3,706
	8518.40.90.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					186	2,950
	8518.50.90.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					887	6,195
	8519.81.90.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					176	1,030
	8521.90.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					219	3,406
	8522.90.90.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					21	824
	8523.80.99.00	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo, grabados.					134	4,408
	8525.50.20.00	Aparatos emisores de televisión.					258	7,220
	8525.80.20.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.					10	150
	8526.92.00.00	Aparatos de radiotelemando.					64	261
	8527.13.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o "kits".					159	1,228
	8527.19.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos "kits", excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					1,544	9,886
	8527.21.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o "kits".					88	3,684
	8527.29.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos "kits", excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					282	12,684
	8527.91.90.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					1,424	8,258

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8527.99.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o "kits".					1,831	12,767
	8528.72.10.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					548	12,055
	8528.72.90.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					8,496	175,288
	8529.10.90.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					98	610
	8529.90.11.00	Muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos para estaciones de radiodifusión (emisoras de radio).					132	1,260
	8529.90.19.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					667	2,177
	8529.90.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					1,971	13,812
	8531.80.50.00	Dispositivo de visualización de papel plano, incluido los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuofluorescentes y otras tecnologías.					3,437	70,087
	8535.10.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.					1,332	5,735
	8536.10.29.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					65	294
	8536.50.10.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					16	120
	8536.69.10.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					47	278
	8536.69.90.00	Las demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					220	2,142
	8536.70.10.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					592	2,332
	8536.90.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					40	161
	8537.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					10	64
	8538.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					264	841
	8538.90.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37.					198	546
	8539.10.00.00	Faros o unidades "sellados".					146	2,414
	8539.31.10.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.					256	9,199
	8539.31.20.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					54	980
	8539.31.90.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					49	705
	8539.39.10.00	Lámparas fluorescentes.					813	6,727
	8539.39.90.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					60	868
	8539.50.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					864	12,318
	8541.40.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).					13	260
	8541.50.00.00	Los demás dispositivos semiconductores.					17	300
	8543.70.90.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisores de radiodifusión.					706	13,142
	8544.19.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.					64	387
	8544.20.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					4	65
	8544.30.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					89	494
	8544.42.10.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					143	328
	8544.49.20.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.					40	227
	8544.49.40.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90° C y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aislamiento transparente.					15	71
	8544.49.90.00	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					41	145
	8544.60.91.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.					40	156
	8544.60.99.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios.					227	1,091
	8546.10.00.00	Aisladores eléctricos de vidrio.					138	168
	8708.30.90.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					2,775	9,544
	8708.40.10.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					386	591
	8708.70.90.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					11,727	50,362
	8708.80.90.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					1,788	12,988
	8708.93.33.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					430	1,805
	8708.93.34.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					673	989
	8708.93.39.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					4	129
	8708.99.90.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					3,118	21,218
	8711.10.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 cc.					56	255
	8712.00.20.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					3,329	7,295

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8714.10.99.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					84	128
	8714.94.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					29	95
	8714.95.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					17	58
	8714.96.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					110	228
	8714.99.90.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					384	1,898
	8715.00.10.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					1,481	3,374
	8715.00.99.00	Partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, excepto los aros metálicos equipados con bandajes.					50	61
	8716.80.10.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					154	732
	8716.80.90.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					180	900
	9001.40.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					13	77
	9001.50.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					44	300
	9002.90.90.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.					7	116
	9004.10.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					404	10,116
	9004.90.90.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					337	6,704
	9006.40.00.00	Cámaras fotográficas de autorrevelado.					3	200
	9006.59.10.00	Cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos.					8	100
	9013.80.10.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					44	264
	9016.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					68	150
	9017.20.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					222	1,266
	9017.80.10.00	Metros.					368	1,224
	9017.80.90.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					14	105
	9018.90.90.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					146	582
	9019.10.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					614	1,534
	9021.10.90.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					13	90
	9025.11.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.					4	56
	9026.80.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14. 90.15. 90.28 ó 90.32.					18	72
	9030.31.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					9	57
	9030.33.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.					17	240
	9031.80.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					84	302
	9032.20.90.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.					235	1,243
	9102.19.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					691	29,342
	9105.21.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					853	3,563
	9105.29.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					871	3,078
	9202.90.10.00	Guitarras					27	174
	9202.90.90.00	Otros instrumentos musicales de cuerda, excepto guitarras.					12	80
	9205.90.90.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados metales".					11	110
	9208.90.20.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.					2	222
	9209.99.10.00	Partes y accesorios de los instrumentos de viento y percusión.					42	309
	9401.30.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					148	489
	9401.40.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín.					202	490
	9401.71.90.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					3,134	6,956
	9401.79.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					628	2,538
	9401.80.10.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					4,088	8,047
	9401.80.90.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					6,465	10,329
	9401.90.10.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.					49	112
	9402.90.12.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					1,853	6,967
	9403.10.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					62	172
	9403.20.13.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					113	375
	9403.20.14.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					102	668
	9403.20.19.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					8,665	26,165
	9403.20.92.00	Gabinetes de baño, de metal.					215	523
	9403.20.93.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					2,046	4,128
	9403.20.99.00	Los demás muebles, de metal.					5,462	30,266
	9403.60.00.00	Los demás muebles de madera.					292	1,836
	9403.70.11.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					13	115
	9403.70.19.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo excepto exhibidores plásticos.					7,981	20,768
	9403.70.91.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					123	249
	9403.70.99.00	Los demás muebles plásticos.					79	210
	9403.89.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					126	712
	9403.90.90.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.					536	2,637
	9404.29.00.00	Colchones de otras materias.					609	3,058
	9404.90.12.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines de caucho no neumático.					151	738
	9404.90.19.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					1,122	5,397

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9404.90.20.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					4,406	17,111
	9405.10.59.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					3,050	24,080
	9405.10.90.00	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					46	350
	9405.20.10.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.					14	134
	9405.20.39.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					22	263
	9405.20.40.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.					223	1,601
	9405.20.90.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					289	3,629
	9405.30.00.00	Guimaldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de navidad.					427	1,927
	9405.40.10.00	Proyectores de todo tipo.					102	700
	9405.50.10.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					80	1,588
	9405.50.40.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.					414	3,142
	9405.50.90.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					55	888
	9503.00.30.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					3,037	10,270
	9503.00.41.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					562	3,947
	9503.00.49.00	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					549	3,197
	9503.00.50.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					20	150
	9503.00.60.00	Rompecabezas.					356	1,395
	9503.00.91.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					1,837	5,965
	9503.00.92.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					266	1,964
	9503.00.99.00	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					8,564	40,540
	9504.40.90.00	Naipes, excepto para niños.					48	190
	9504.50.00.00	Videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30					1,038	145,126
	9504.90.50.00	Juegos de mesa.					366	1,030
	9504.90.90.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					87	143
	9505.10.10.00	Figuras para nacimientos.					49	363
	9505.10.90.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					1,105	9,524
	9505.90.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					675	5,001
	9506.29.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					60	424
	9506.32.00.00	Pelotas para golf.					55	220
	9506.40.10.00	Mesas para jugar tenis.					174	252
	9506.59.00.00	"Badminton" o similares, incluso sin cordaje.					36	819
	9506.62.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					698	4,025
	9506.69.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					321	1,234
	9506.70.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					265	1,967
	9506.91.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					567	4,818
	9506.99.10.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					22	85
	9506.99.91.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					198	502
	9506.99.99.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					90	468
	9603.21.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					555	2,451
	9603.29.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					90	391
	9603.30.10.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					245	1,659
	9603.30.90.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					80	1,257
	9603.40.19.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					205	1,301
	9603.40.20.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					180	789
	9603.40.30.00	Portarrodillo de pintar.					10	66
	9603.40.90.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					39	236
	9603.90.11.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitar y para pintar.					15	122
	9603.90.20.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.					12,492	22,352
	9603.90.30.00	Armaduras para fregonas, sin mango, aljofías o estropajos.					66	301
	9603.90.41.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					241	1,104
	9603.90.49.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					79	395
	9603.90.61.00	Escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					5,043	4,888
	9603.90.69.00	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					119	460
	9603.90.70.00	Plumeros y sacudidores similares.					18	52
	9603.90.91.00	Cepillos de alambre.					27	90
	9603.90.92.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					260	760
	9604.00.11.00	Coladores de café del tipo de cocina.					129	590
	9604.00.12.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					152	855
	9606.29.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.					22	151
	9608.10.00.00	Bolígrafos.					294	1,645
	9608.20.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					283	1,208
	9608.40.00.00	Portaminas.					8	128
	9608.99.90.00	Otros estíletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.					42	337

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Grecia	9609.10.10.00	Lápices con funda de madera.					487	966
	9609.10.90.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					1,046	3,612
	9609.20.00.00	Minas para lápices o portaminas.					459	2,803
	9609.90.10.00	Tizas para escribir o dibujar.					62	143
	9609.90.90.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					711	2,248
	9610.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					72	313
	9611.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					14	117
	9613.80.90.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					131	1,869
	9614.00.90.00	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarrillos (puros), o cigarrillos, y sus partes, excepto boquillas para pipas.					154	1,162
	9615.11.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					46	169
	9615.19.90.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					36	316
	9615.90.90.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					22	413
	9617.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					865	4,354
	9618.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					92	616
	9619.00.10.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.					414	1,861
	9619.00.21.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.					836	2,292
	9619.00.29.00	Los demás pañales, incluso para adultos.					252	894
	9619.00.49.00	Los demás artículos higiénicos similares, excepto de tejido de punto de algodón para bebé.					184	720
	9803.00.00.00	Muestras sin valor comercial.					5	215
	0901.21.00.00	Café tostado, sin descafeinar.		323,779	1,674,738		86,084	299,781
	1901.90.90.00	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		177	904			
	1905.31.90.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.		69	171			
	3004.90.99.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		69	187			
	3824.40.90.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.		1,328	138,761			
	3923.29.90.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		98,738	247,124			
	3924.10.40.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					40	235
	3924.10.90.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					2,925	8,750
	3924.90.15.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					5,924	12,426
	3924.90.21.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					1,074	2,313
	3924.90.90.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					246	1,477
	3926.40.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					491	4,112
	3926.90.97.00	Loncheras escolares de plástico.					1,912	9,133
	4007.00.20.00	Cuerdas, de caucho vulcanizado.		21,080	97,766		15	160
	4602.90.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa").					1,412	2,137
	4814.90.20.00	Papel granito ("ingrain").					480	1,070
	4818.30.10.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					941	4,043
	4819.20.90.00	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en en vasos para bebidas.					382	2,144
	4819.40.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					20	97
	5607.50.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.		21,328	62,819			
	5609.00.90.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.		106,390	291,073			
	5702.42.90.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					685	967
	6104.22.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		3	208			
	6104.49.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		100	11,140			
	6104.59.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		111	1,324			
	6106.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		21	1,865			
	6109.10.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón.		4	110			
	6110.90.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		19	959			
	6117.10.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.		10,499	31,828			
	6203.49.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.		10	643			
	6204.29.23.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.		10	755			
	6204.42.29.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.		27	2,343			
	6204.49.10.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		269	23,121			
	6204.52.30.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.		5	347			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Guadalupe Dependencias	6206.30.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.		3	226			
	6209.20.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		10	674			
	6210.50.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.		5,232	83,925			
	6302.10.00.00	Ropa de cama, de punto.					1,680	5,578
	6302.59.10.00	Ropa de mesa, de las demás materias textiles, de lino.					75	1,518
	6302.59.90.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles,					3,095	33,639
	6303.12.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					294	1,001
	6303.92.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					1,140	5,119
	6307.90.22.00	Bolsas de lona para ropa.					364	3,261
	6402.91.20.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					536	2,700
	6702.90.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					4,380	15,691
	6801.00.00.00	Adoquines, encintados (bordillos), y losas para pavimentos, de piedra natural, (excepto la pizarra).		26,685	21,606			
	6912.00.19.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					25,530	54,395
	6913.90.00.00	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					3,707	15,790
	7009.92.10.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					3,429	6,295
	7013.10.10.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					4,405	5,016
	7013.99.90.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.					231	748
	7323.99.90.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					1,522	5,532
	7616.99.20.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.		185	4,148			
	8205.51.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarolos de pintar.					300	1,290
	8302.50.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					2,115	6,680
	8306.29.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					7,652	34,436
	8306.30.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					1,253	2,969
	8409.99.10.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.		381	526			
	8413.91.00.00	Partes de bombas para líquidos.		9,637	529,999		50	1,100
	8473.30.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		170	39,870			
	8487.90.90.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		18,058	66,399			
	9103.10.00.00	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.					330	575
	9403.20.19.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					1,102	2,568
	9404.90.19.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					1,888	7,149
	9404.90.90.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufes), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.		3,161	13,917			
	9505.10.10.00	Figuras para nacimientos.					254	1,214
	9505.10.90.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					2,217	28,198
	9701.10.20.00	Pinturas y dibujos con marco, de material plástico artificial.					1,988	8,255
							495,480	6,757,858
	2826.12.00.00	Fluoruros de aluminio.					65	271
	3304.20.90.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/30.00 el kilo bruto.					407	1,306
	3305.10.20.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					11	84
	3307.49.90.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					32	112
	3401.19.10.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					2,061	1,771
	3808.91.99.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					83	792
	3808.94.91.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.					500	750
	3824.99.99.00	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.					16	851
	3920.43.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual al 6 % en peso.					296	412
	3921.13.20.00	Planchas esponjosas flexibles, de poliuretanos, excepto de fregar.					15	1,651
	3923.10.20.00	Cubos.					37	115
	3923.21.10.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo "Cryo-vac"), de polímero de etileno.					487	1,298
	3923.21.20.00	Bolsas asépticas multilaminadas por termosoldado, con dispositivo hermético para llenado, con boquilla de diámetro externo superior o igual a 30 mm; y capacidad superior o igual a 5 kilos, de polímero de etileno.					46	134
	3923.21.90.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					941	2,534
	3923.29.20.00	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruidas termoencogibles; bolsas coextruidas para cocción de jamones, de los demás plásticos.					109	291
	3923.29.90.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					677	5,274
	3923.30.90.00	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.					42	424
	3923.50.20.00	Bandas plásticas termoencogibles para cierre de botellas.					69	186
	3923.90.99.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					30	80
	3924.10.10.00	Platos desechables, de plástico.					5,244	881

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3924.10.40.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					252	864
	3924.10.60.00	Artículos de mantelería, de plástico.					408	1,917
	3924.10.81.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					1,425	4,389
	3924.10.90.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					5,051	17,090
	3924.90.13.00	Cubos o platos para uso doméstico.					1,013	3,250
	3924.90.15.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					767	1,971
	3924.90.19.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					10	66
	3924.90.21.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					23	144
	3924.90.29.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					38	90
	3924.90.90.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					120	460
	3926.10.90.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					209	692
	3926.20.11.00	Capotes, de plástico.					116	600
	3926.20.30.00	Cinturones de plástico.					236	1,127
	3926.40.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					9	58
	3926.90.61.00	Hieleras de plástico.					37	215
	3926.90.82.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					54	239
	3926.90.97.00	Loncheras escolares de plástico.					35	271
	3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					152	2,078
	4008.29.20.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					888	2,349
	4011.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carrera).				3,259	38,566	215,075
	4015.90.10.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					92	346
	4016.95.10.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					160	750
	4016.99.90.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					8	389
	4202.12.00.00	Búiles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					1,015	5,449
	4202.22.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					1,062	9,142
	4202.29.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, rege nerado, hojas de plástico o materia textil.					1,216	44,952
	4202.32.90.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					11	204
	4202.91.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					258	1,060
	4202.91.21.00	Tabaqueras y estuches para pipas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					55	380
	4202.92.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					1,832	39,658
	4202.92.99.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hoias plásticas o de materia textil.					546	455
	4202.99.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					1,970	82,927
	4202.99.99.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					2,320	3,841
	4203.30.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					106	1,603
	4417.00.19.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de madera, excepto de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales.					264	537
	4417.00.20.00	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.					101	249
	4421.10.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					205	1,230
	4601.29.00.00	Esterillas, esterasy cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).					164	348
	4811.90.44.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, con anuncios publicitarios.					6	55
	4818.20.10.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					138	723
	4818.30.20.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					396	1,809
	4819.30.90.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					63	845
	4819.40.90.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					438	1,195
	4823.69.90.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					66	206
	5702.10.00.00	Alfombras llamadas "Kelim" o "Kilim", "Schumacks" o "Soumak", "Karamanie" y alfombras similares tejidas a mano.					120	488
	5702.42.20.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					180	360
	5702.49.99.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.					373	1,586
	5702.92.20.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de terias textiles sintéticas o artificiales.					74	190
	5703.30.90.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					136	428

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5704.10.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 m2.					56	160
	5705.00.99.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					51	120
	6101.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					365	8,878
	6101.90.10.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					72	537
	6103.10.90.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					20	304
	6103.29.90.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.					7	54
	6103.39.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					21	144
	6103.42.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de algodón.					502	3,198
	6103.49.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					705	10,870
	6104.13.10.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					739	15,455
	6104.19.10.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					78	1,440
	6104.19.20.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					57	686
	6104.22.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					327	9,165
	6104.29.90.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					28	245
	6104.39.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					10	228
	6104.42.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					270	7,917
	6104.49.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					1,761	35,141
	6104.59.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					92	1,105
	6104.62.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					58	1,092
	6104.69.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					176	3,586
	6106.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					1,123	24,851
	6106.20.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					28	794
	6106.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					344	7,159
	6107.11.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres o niños, de algodón.					1,249	12,769
	6107.12.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres o niños, de fibra sintéticas o artificiales.					146	1,402
	6107.19.10.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					3,675	30,707
	6107.19.20.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para niños, de las demás materias textiles.					1,403	14,104
	6107.21.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					37	480
	6107.22.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					37	372
	6107.29.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					141	1,550
	6107.91.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					31	392
	6107.99.10.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres, de fibras sintéticas o artificiales.					895	17,458
	6108.19.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					204	2,100
	6108.21.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					2,082	45,168
	6108.29.10.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					2,378	41,799
	6108.29.20.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					1,496	18,171
	6108.31.10.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					662	9,351
	6108.31.20.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					13	288
	6108.32.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					193	2,720
	6108.39.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,869	25,191
	6108.91.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					19	288
	6109.10.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón.					294	3,825
	6109.90.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles.					781	11,595
	6110.19.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					359	4,706
	6110.20.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					3,447	171,505
	6110.30.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					248	2,041
	6110.90.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					5,056	84,164
	6111.20.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					131	1,566
	6111.90.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					328	4,359
	6112.12.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					37	582
	6112.19.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					153	2,544
	6112.31.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					97	1,165
	6112.39.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					53	3,589
	6112.49.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					148	2,986

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6114.20.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.					9	200
	6115.21.10.00	Leotardos y demás mallas de baile, de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					12	68
	6115.21.90.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					834	5,792
	6115.95.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					5	71
	6115.99.00.00	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión progresiva (por ejemplo: medias para várices), de punto, de las demás materias textiles.					50	137
	6116.92.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de algodón.					46	1,080
	6201.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					184	3,474
	6201.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					95	5,349
	6201.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					128	2,377
	6202.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					228	3,392
	6202.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					107	2,230
	6202.99.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					122	450
	6203.22.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					31	864
	6203.29.90.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					53	516
	6203.32.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, quayaberas y sacos camisas.					44	1,080
	6203.42.11.00	Uniformes escolares para gimnasia, de algodón, para hombres y niños.					100	1,256
	6203.42.12.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", para uniformes escolares, incluso con peto, de algodón, para hombres y niños.					72	696
	6203.42.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños de algodón.					102	4,844
	6203.42.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					1,173	32,924
	6203.42.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					371	16,271
	6203.42.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					1,763	16,916
	6203.42.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					224	4,533
	6203.43.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					176	2,762
	6203.49.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños, de las demás materias textiles.					121	830
	6203.49.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					9,395	133,728
	6203.49.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					2,370	40,989
	6203.49.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					4,307	47,390
	6203.49.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					194	2,884
	6204.12.10.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					580	9,392
	6204.13.21.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, hasta talla 6x.					139	2,190
	6204.19.10.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					421	14,566
	6204.22.11.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".					22	658
	6204.22.19.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o "shorts".					114	2,664
	6204.22.21.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					56	1,518
	6204.22.23.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					10	648
	6204.22.24.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de algodón, para niñas.					216	5,355
	6204.22.25.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					52	888
	6204.22.26.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					38	336
	6204.23.22.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, para niñas, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, fibras sintéticas.					3	84
	6204.23.23.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas, para niñas.					58	951
	6204.23.26.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					74	1,609
	6204.29.11.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".					644	15,673
	6204.29.19.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o "shorts".					458	11,263
	6204.29.22.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					139	1,913
	6204.29.23.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					54	600
	6204.29.25.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					72	1,382
	6204.29.26.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					190	3,191
	6204.39.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					354	6,087
	6204.42.10.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					3,109	62,441
	6204.42.21.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					487	8,088
	6204.42.29.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					49	510
	6204.43.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					6,402	108,362
	6204.43.21.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					98	1,627
	6204.44.21.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras artificiales.					48	3,756
	6204.49.10.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					667	11,737
	6204.49.21.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					23	420
	6204.49.29.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					35	336

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6204.52.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					2,064	38,886
	6204.53.20.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					220	4,209
	6204.53.30.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					62	1,250
	6204.53.90.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					4	296
	6204.59.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					3,673	63,187
	6204.59.30.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					502	9,128
	6204.62.12.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					649	13,557
	6204.62.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					1,905	31,372
	6204.62.21.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla ("Denim"), o tipo "jeans", para niñas hasta talla 16, de algodón.					316	4,524
	6204.62.22.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					1,069	21,277
	6204.62.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					3,844	68,259
	6204.63.12.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					208	3,864
	6204.63.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					2,077	40,219
	6204.63.29.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					1,499	74,111
	6204.69.12.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					348	4,752
	6204.69.19.00	Los demás "shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					3,309	53,099
	6204.69.21.00	Pantalones largos sin peto, tipo "jeans", para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					861	10,946
	6204.69.22.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					102	1,608
	6204.69.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					5,544	84,785
	6205.20.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón.					158	984
	6205.30.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					46	803
	6205.30.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					53	1,428
	6205.90.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					1,082	12,483
	6205.90.19.00	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.					383	13,469
	6205.90.29.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					357	5,342
	6206.30.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					1,725	34,913
	6206.30.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					32	400
	6206.40.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					279	9,945
	6206.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					6,486	121,871
	6206.90.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las de más materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					35	280
	6207.11.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de algodón, para hombres o niños.					626	4,439
	6207.19.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					483	5,719
	6207.21.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					49	720
	6207.22.10.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					532	10,062
	6207.22.20.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					4	96
	6207.91.29.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					42	646
	6207.91.90.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					75	792
	6207.99.21.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.					18	216
	6207.99.29.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					326	2,697
	6207.99.90.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					78	572
	6208.19.10.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.					178	2,352
	6208.19.20.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					111	738
	6208.22.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					47	810
	6208.29.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					59	991
	6208.92.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales para mujeres y niñas.					300	22,012
	6208.99.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					78	948
	6209.20.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					750	6,685
	6209.90.90.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					482	14,043
	6210.40.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.					736	10,788
	6210.50.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.					742	10,678
	6211.12.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					197	5,035
	6211.32.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					10	165
	6211.33.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					389	16,922
	6211.39.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					25	426
	6211.42.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					182	2,688
	6211.49.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					443	10,163

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6212.10.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					1,178	21,803
	6212.20.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					231	4,223
	6213.20.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					152	1,219
	6213.90.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					80	990
	6214.10.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.					24	360
	6214.90.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					3,823	35,430
	6215.20.00.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.					10	126
	6215.90.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					23	520
	6216.00.90.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					76	522
	6217.10.39.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					1,819	88,344
	6301.20.00.00	Mantas de lana o pelo fino, (excepto las eléctricas).					51	570
	6301.30.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					476	2,034
	6301.90.00.00	Las demás mantas.					5,387	27,412
	6302.10.00.00	Ropa de cama, de punto.					526	2,091
	6302.21.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					1,782	10,598
	6302.22.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.					1,518	8,400
	6302.29.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					62,294	325,105
	6302.31.10.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					3,927	19,344
	6302.31.20.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					118	324
	6302.31.30.00	Cubrecamas de algodón.					267	1,238
	6302.31.40.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					161	906
	6302.31.50.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					564	6,295
	6302.31.60.00	Juego de sábanas, de algodón.					1,588	6,234
	6302.39.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					9,916	47,487
	6302.40.00.00	Ropa de mesa, de punto.					1,234	4,264
	6302.51.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					883	6,204
	6302.53.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					16	114
	6302.59.10.00	Ropa de mesa, de las demás materias textiles, de lino.					2,696	12,466
	6302.59.90.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles,					3,843	43,236
	6302.60.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					3,505	14,370
	6302.91.10.00	Ropas de tocador, de algodón.					29,447	206,116
	6302.91.20.00	Ropas de cocina, de algodón.					1,286	5,621
	6302.93.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					831	2,326
	6302.99.10.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					3,159	15,098
	6302.99.90.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					390	2,493
	6303.12.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					560	3,619
	6303.19.90.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					1,430	14,388
	6303.99.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					8,606	65,908
	6304.99.10.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					170	1,543
	6304.99.20.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					87	1,386
	6307.90.29.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					616	4,332
	6307.90.99.00	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					205	436
	6402.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					135	1,368
	6402.20.10.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					5,736	42,303
	6402.20.20.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					9,146	323,253
	6402.20.90.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					2,128	58,727
	6402.91.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					276	1,621
	6402.91.91.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					124	1,572
	6402.91.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					713	8,979
	6402.91.94.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					3,223	24,131
	6402.91.96.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					189	1,468
	6402.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,486	21,797
	6402.99.21.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					9,014	68,306
	6402.99.22.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					1,151	8,681
	6402.99.31.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					329	15,491
	6402.99.32.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					10	405
	6402.99.33.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					6	91
	6402.99.91.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					229	2,230
	6402.99.92.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					469	4,463
	6402.99.94.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					661	5,894

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6402.99.95.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					223	1,194
	6402.99.96.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					40	138
	6403.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					31,264	1,818,446
	6403.20.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					54	636
	6403.59.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					154	3,850
	6403.91.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					22	96
	6403.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					8,252	62,179
	6403.99.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					86	2,401
	6404.11.00.00	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					128	2,216
	6404.19.32.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de material espumoso o celular y parte superior de materia textil.					10	150
	6404.19.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					10	141
	6404.20.20.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					312	2,079
	6404.20.93.00	Calzados para niños o niñas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					16	120
	6406.20.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.					208	1,310
	6406.90.99.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas y artículos similares y sus partes, excepto de madera.					49	480
	6504.00.90.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paia o imitaciones de paia.					21	663
	6505.00.10.00	Redecillas para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida.					8	302
	6505.00.20.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					140	2,706
	6505.00.31.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					439	41,035
	6505.00.90.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					10	223
	6506.91.10.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.					35	360
	6506.99.10.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					50	412
	6506.99.90.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					199	2,862
	6601.10.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.					93	432
	6601.91.20.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					3,252	16,648
	6601.91.90.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.					31	144
	6601.99.20.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					1,669	9,212
	6601.99.90.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					186	864
	6603.20.00.00	Monturas ensambladas, incluso con el astil o mango, para paraguas, sombrillas o quitasoles.					43	150
	6603.90.10.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.					492	1,722
	6702.90.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					36	1,008
	6902.90.00.00	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.					5,010	2,117
	6903.10.90.00	Artículos cerámicos refractarios, (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos, superior al 50% en peso, excepto toberas para barcos.					45	864
	6909.11.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					337	304
	6911.10.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					4,570	12,541
	6913.10.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					259	335
	7009.92.10.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					143	483
	7013.10.10.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					5,974	2,563
	7013.49.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					400	332
	7013.91.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					50	117
	7214.20.10.00	Barras y varillas deformadas (corrugadas), para reforzar concreto (hormigón), de hierro o acero.					19	107
	7319.90.10.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					6	182
	7321.11.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					120	500
	7326.20.10.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					151	2,187
	7615.10.10.00	Espojas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					186	807
	7615.10.91.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					11,695	53,741
	7615.10.92.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					107	426
	7615.10.93.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					913	3,802
	7615.10.94.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					163	739
	7615.10.95.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.					19	74

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7615.10.99.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.					1,619	6,997
	7616.91.00.00	Telas metálicas, redes y rejillas de alambre, de aluminio.					112	353
	8203.20.90.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					12	149
	8205.90.19.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					20	165
	8205.90.90.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					28	171
	8210.00.90.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					72	185
	8211.10.90.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					29	110
	8211.91.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					142	533
	8212.10.10.00	Navajas.					9	221
	8213.00.10.00	Tijeras de punta roma.					20	515
	8214.20.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					220	1,403
	8215.10.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					1,124	4,060
	8215.20.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					119	722
	8215.91.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					103	406
	8215.99.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					85	295
	8301.10.00.00	Candados de metal común.					137	520
	8302.49.20.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					28	152
	8302.50.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					40	126
	8306.21.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					37	552
	8308.90.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					130	1,033
	8415.10.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados ("split-system").					54	174
	8415.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					56	3,268
	8418.30.19.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					61	260
	8418.61.90.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					224	880
	8422.90.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.					165	825
	8425.42.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					56	142
	8441.10.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					10	80
	8445.12.00.00	Máquinas para la preparación de materia textil; peinadoras.					147	625
	8478.10.00.00	Máquinas y aparatos para preparar o elaborar tabaco, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					8	213
	8501.40.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					7	182
	8504.40.90.00	Convertidores estáticos.					314	2,995
	8505.11.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.					72	360
	8509.40.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					203	1,815
	8510.20.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilan, con motor eléctrico incorporado.					10	312
	8517.69.90.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					18	2,633
	8518.29.90.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					3,040	44,975
	8518.30.90.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					5	306
	8518.50.90.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					1,368	12,721
	8518.90.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.					32	1,836
	8527.99.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o "kits".					3,633	31,625
	8529.90.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					7	334
	8536.70.10.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					18	82

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Guatemala	8537.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1.000 voltios.					10	273
	8539.50.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					106	4,010
	8542.31.19.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					115	3,893
	8543.70.20.00	Control remoto para aparatos domésticos.					1	57
	8543.70.90.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					715	22,581
	8544.42.90.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					57	1,876
	8712.00.90.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					25	130
	9004.10.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					7	1,824
	9201.90.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					9,688	149,963
	9202.10.00.00	Instrumentos musicales de arco.					792	22,483
	9205.10.00.00	Instrumentos llamados "metales".					86	11,562
	9205.90.10.00	Organos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lenguetas metálicas libres.					144	8,246
	9206.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					1,240	19,058
	9207.10.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					2,899	70,307
	9209.94.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					176	10,255
	9401.53.00.00	Asientos de roton (ratán).					184	1,285
	9401.59.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.					30	190
	9401.71.90.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					155	837
	9401.80.10.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					1,577	6,487
	9401.80.90.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					22	51
	9403.10.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					35	168
	9403.20.13.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					20	170
	9403.20.14.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					78	780
	9403.20.19.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					848	6,042
	9403.20.99.00	Los demás muebles, de metal.					128	845
	9403.30.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.					208	453
	9403.50.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					274	950
	9403.60.00.00	Los demás muebles de madera.					263	1,174
	9403.70.11.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					15	175
	9403.70.19.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo excepto exhibidores plásticos.					150	275
	9404.90.20.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					436	2,207
	9405.10.59.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					307	460
	9503.00.99.00	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					280	130
	9506.32.00.00	Pelotas para golf.					10	52
	9506.59.00.00	"Badminton" o similares, incluso sin cordaje.					146	5,320
	9506.91.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					67	4,686
	9603.21.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					17	74
	9603.30.10.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					19	787
	9603.30.90.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					17	825
	9603.90.11.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitar y para pintar.					8	64
	9603.90.20.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.					193	447
	9603.90.30.00	Armaduras para fregonas, sin mango, aljofías o estropajos.					51	182
	9603.90.61.00	Escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					210	360
	9603.90.92.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					10	580
	9604.00.12.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					259	1,344
	9604.00.19.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					61	422
	9604.00.90.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano.					66	366
	9615.11.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					59	362
	9615.19.90.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					18	297
	9615.90.90.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					112	1,367
	9616.20.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					10	90
	9617.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					193	921
	9618.00.00.00	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					324	2,498
	0604.90.90.00	Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, musgos y líquenes, hierbas para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma, excepto musgos, líquenes y arreglos florales.		1,844,683	18,689,843		24,529,363	518,315,236
	0709.20.00.00	Espárragos frescos o refrigerados.					7	188
	0709.60.10.00	Pimientos (chiles), dulces, frescos o refrigerados.		225	1,912		2,160	785
	0709.99.90.00	Las demás hortalizas, (incluso "silvestres"), frescas o refrigeradas.					5,300	16,230
	0710.80.50.00	Ajos, aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados.		115	1,912			
	0712.20.90.00	Otras cebollas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación..					2,600	3,400

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	0712.90.20.00	Ajos en polvo.					2,600	3,400
	0901.21.00.00	Café tostado, sin descafeinar.					15,376	190,000
	0904.11.10.00	Pimienta negra sin triturar ni pulverizar.		298	3,824			
	0907.10.00.00	Clavo (frutos, clavillos y pedúnculos), sin triturar ni pulverizar.		65	1,912			
	0908.12.00.00	Nuez moscada trituradas o pulverizadas.		168	1,912			
	0908.31.20.00	Cardamomos, sin triturar ni pulverizar.		74	2,509			
	0908.32.20.00	Cardamomos triturados o pulverizados.		24	1,912			
	0909.21.00.00	Semillas de cilantro, sin triturar ni pulverizar.		115	1,912			
	0910.30.00.00	Cúrcuma.					1,886	45,450
	0910.99.90.00	Otras especias.		220	1,912			
	1211.90.91.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.		186	3,824			
	1302.19.90.00	Los demás jugos y extractos vegetales.		1,087	18,398			
	1302.39.00.00	Mucilagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.					9,061	36,050
	1509.90.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		40	211			
	1704.10.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.					125	5,011
	1704.90.10.00	Confités, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.					95	2,197
	1806.10.00.00	Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.					1,875	16,200
	1806.31.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.					6,008	99,813
	1806.32.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenas.					1,263	23,596
	1901.10.11.00	Preparaciones para la alimentación de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.		1,134	6,759		94,167	983,200
	1905.31.10.00	Galletas dulces (con adición de cacao y edulcorante), incluso rellenas, para sandwich de helado.					10	160
	2101.11.90.00	Extractos, esencias y concentrados de café, excepto, café instantáneo.					12,515	172,500
	2101.12.90.00	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados a base de café, excepto pastas de café y café instantáneo.					1,875	40,000
	2103.20.20.00	Salsas para espagueti (spaghetti sauce).		79,858	144,891			
	2103.90.31.00	Sazonadores compuestos de uso industrial para la fabricación de embutidos.					3,200	14,610
	2103.90.39.00	Condimentos y saisonadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		4,674	5,741			
	2104.10.19.00	Los demás caldos homogeneizados y deshidratados, pre sentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás forma comprimida, o en polvo, acondicionada para la venta al por menor.		15,418	17,221			
	2104.10.29.00	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.		59,687	96,466			
	2106.90.49.00	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.		975	6,649			
	2106.90.62.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.					189	3,330
	2106.90.69.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.					13,126	369,978
	2106.90.70.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.					5,526	47,910
	2106.90.92.00	Proteína hidrolizada.					16,317	841,031
	2106.90.99.00	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.		1,985	6,428		9,165	45,559
	2201.10.00.00	Agua mineral y agua gaseada.					48,578	56,255
	2202.99.19.00	Bebidas, incluso dietéticas, a base de leche.					13,995	112,650
	2202.99.40.00	Soluciones electrolíticas en medio acuoso, a base de azúcares y productos químicos, utilizadas para la recuperación de pérdida de líquidos y minerales.					7,049	86,304
	2203.00.00.00	Cerveza de malta.					3,456	6,912
	2204.10.00.00	Vino espumoso.					15,774	31,548
	2204.21.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.					2,272	4,544
	2204.30.00.00	Los demás mostos de uva.					22,516	45,032
	2205.10.19.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.					9,360	18,720
	2205.10.20.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.					396	2,443
	2205.10.91.00	Los demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros, con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol.					945	1,890
	2206.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					41	82
	2207.10.99.00	Los demás alcoholes etílicos sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 80% vol., excepto para la utilización en la preparación de biocombustibles.					100	26,787
	2208.20.10.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.					6,323	12,646
	2208.30.10.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.					368,947	737,894
	2208.30.90.00	Los demás "whisky".					109,293	218,586
	2208.40.10.00	Ron.	126,918	253,836	934,399	23,219	46,438	169,935
	2208.40.90.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.	37,486	74,972	740,514	160	320	887
	2208.50.00.00	Gin y ginebra.				53,172	106,344	594,436
	2208.60.10.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				17,353	34,706	135,603
	2208.60.90.00	Los demás vodka.				34,245	68,490	312,674
	2208.70.00.00	Licores.				20,362	40,724	239,489
	2208.90.11.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				8,028	16,056	154,935
	2208.90.12.00	Aguardiente de graduación alcohólica superior a 60% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).				900	1,800	18,185
	2208.90.42.00	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol, (en envases originales para su expendio al por menor).	8,754	17,508	44,303			
	2208.90.91.00	Alcoholes etílicos sin desnaturalizar de graduación alcohólica volumétrica igual o inferior a 20% vol., en envases originales para su expendio al por menor.				945	1,890	3,658

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2309.10.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.					601	798
	2309.90.29.00	Piensos compuestos "completos" de ganadería, excepto los destinados a la crianza de terneros.					15,312	63,600
	2309.90.40.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.		126	501		156,077	841,504
	2309.90.91.00	Preparaciones alimenticias para pájaros.					1,095	5,791
	2309.90.99.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.		3,737	10,339		16,184	157,964
	2402.10.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.					528	26,514
	2402.20.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		6,010	48,724		95,887	700,201
	2403.19.90.00	Tabaco para fumar, incluso con sucedáneos de tabaco en cualquier proporción, excepto picadura para hacer cigarrillo.					154	1,510
	2403.99.00.00	Los demás tabaco, extractos y jugos de tabaco.					10	622
	2508.40.90.00	La demás arcillas, excepto las refractarias, tierras decolorantes y tierras de batán.		52,176	480,605			
	2513.10.90.00	Piedra pómez, excepto en bruto o en trozos irregulares, incluso quebrantada o pulverizada.					141	522
	2528.00.10.00	Boratos de sodio naturales y sus concentrados (incluso calcinados).					5,111	1,500
	2528.00.90.00	Los demás boratos naturales y sus concentrados (incluso calcinados), excepto los boratos extraídos de las salmueras naturales, ácido bórico natural con un contenido de H3B03 inferior o igual al 85% calculado sobre producto seco.		3,423	24,311			
	2710.19.93.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.					1,164	2,625
	2710.19.95.00	Grasas lubricantes.					1,226	2,527
	2710.19.99.00	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.					621	1,229
	2712.20.00.00	Parafina con un contenido de aceite inferior al 0.75%, en peso.					2,000	4,324
	2804.90.00.00	Selenio.					284	1,100
	2805.40.00.00	Mercurio.		1,819	70,000			
	2811.22.00.00	Dióxido de silicio.		1,541	8,251			
	2817.00.00.00	Óxido de cinc; peróxido de cinc.					5,090	13,015
	2827.31.00.00	Cloruro de magnesio.		1,523	3,748			
	2827.60.00.00	Yoduros y oxyoduros.					946	20,550
	2836.50.00.00	Carbonato de calcio.					133	200
	2841.70.00.00	Molibdatos.					504	7,250
	2842.90.30.00	Yoduros dobles o complejos (yodosales).					2,262	1,076
	2842.90.99.00	Las demás sales de los ácidos o peroxoácidos inorgánicos, (incluidos los aluminosilicatos, aunque no sean de constitución química definida), excepto los aziduros (azidas).					6,788	3,228
	2852.10.90.00	Los demás compuestos inorgánicos u orgánicos, de mercurio, excepto las amalgamas.		1,173	59,240			
	2905.39.00.00	Dioles, excepto etilenglicol y propilenglicol.		6,931	38,838			
	2914.29.10.00	Alcanfor.					1,648	5,585
	2916.19.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos no saturados, sus anhídridos halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.					1,966	3,552
	2916.31.00.00	Ácido benzoico, sus sales y sus ésteres.		3,150	12,707			
	2916.39.90.00	Los demás ácidos monocarboxílicos aromáticos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados, excepto ésteres de ácido fenilacético.					5,900	38,934
	2918.11.00.00	Ácido láctico, sus sales y sus ésteres.					852	3,750
	2922.44.00.00	Tilidina (DCI) y sus sales.					6,500	75,000
	2929.10.00.00	Isocianatos.					251,830	550,825
	2933.19.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo pirazol (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto fenazona.					436	1,662
	2933.49.00.00	Compuesto cuya estructura contenga ciclo quinoleína o isoquinoleína (incluso hidrogenados), sin otras condensaciones, excepto levorfanol (DCI) y sus sales.					331	9,000
	2933.61.00.00	Melamina.					168	784
	2936.22.00.00	Vitamina B1 y sus derivados, sin mezclar.					545	19,155
	2936.23.00.00	Vitamina B2 y sus derivados, sin mezclar.					1,324	25,150
	2936.25.00.00	Vitamina B6 y sus derivados, sin mezclar.					545	13,500
	2936.29.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.					3,872	33,672
	2936.90.90.00	Las demás vitaminas naturales o reproducidos por síntesis incluidos los concentrados naturales y sus derivados mezclados.		491	501			
	2941.10.00.00	Penicilinas y sus derivados con la estructura del ácido penicilánico; sales de estos productos.					2,911	57,490
	3002.12.90.00	Otros antisueros (sueros con anticuerpos).					81	40,312
	3002.15.00.00	Productos inmunológicos dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					541	717,317
	3002.20.00.00	Vacunas para uso en medicina.					10,451	1,565,904
	3002.30.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.					40,942	4,123,276
	3002.90.10.00	Saxitoxina.					21	13,035
	3002.90.90.00	Las demás sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; y productos similares.					43	16,315
	3004.10.10.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					92,334	2,174,751
	3004.10.20.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					2,074	106,629
	3004.20.10.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					44,309	9,955,375
	3004.20.20.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		552	12,640		194,188	5,644,878
	3004.31.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.					27,403	3,049,992
	3004.32.10.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					482	33,616
	3004.32.20.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					252	47,632
	3004.39.10.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					354	143,121
	3004.39.20.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					16	14,417

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3004.49.20.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					3,756	517,115
	3004.50.10.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					13,941	866,064
	3004.50.20.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		3,284	20,614		10,195	328,190
	3004.90.10.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					152,418	1,531,273
	3004.90.92.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.					462	31,368
	3004.90.99.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		306,132	10,605,007		1,825,013	173,256,110
	3005.10.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.					955	4,501
	3005.90.10.00	Hisopos de algodón.					6,552	19,568
	3005.90.90.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					10,283	39,884
	3006.30.10.00	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos.					3,519	253,562
	3006.60.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.					3,412	25,058
	3101.00.00.00	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal.					146,711	764,965
	3105.90.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.					106,580	353,424
	3204.11.11.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbach), sobre soporte de poliolefina.					2,520	3,600
	3204.11.13.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbach), sobre soporte de caucho.					4,002	52,540
	3204.11.19.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.					444	500
	3204.11.90.00	Colorantes dispersos y preparaciones a base de materias colorantes.					670	14,599
	3204.12.11.00	Colorantes ácidos, dispersiones concentradas con materias plásticas, caucho u otros medios presentados en "pellets" (masterbach), sobre soporte de poliolefina.					698	1,745
	3204.15.90.00	Los demás colorantes a la tina o a la cuba (incluidos los utilizables directamente como colorantes pigmentarios), y preparaciones a base de estos colorantes.					1,829	46,012
	3204.16.90.00	Los demás colorantes reactivos y preparaciones a base de estos colorantes.					1,385	8,378
	3204.17.90.00	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.					1,187	18,572
	3204.20.00.00	Productos orgánicos sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente.					219	1,260
	3204.90.00.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este Capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.					4,570	43,120
	3205.00.00.00	Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este Capítulo a base de lacas colorantes.					2,284	16,352
	3206.19.90.00	Los demás pigmentos y preparaciones a base de dióxido de titanio, con un contenido inferior al 80% en peso, calculado sobre materia seca.					4,380	38,850
	3206.41.29.00	Ultramar y sus preparaciones, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios, presentados en "pellets", excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.					800	1,200
	3206.49.90.00	Las demás materias colorantes y demás preparaciones.					7,842	8,505
	3208.10.11.00	Pinturas en aerosol a base de poliésteres.					234	1,620
	3208.10.19.00	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.					8	502
	3208.20.29.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.		470	303			
	3208.90.11.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					331	1,284
	3209.10.29.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas.		2,594	2,194			
	3209.90.19.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					1,026	15,791
	3212.90.19.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.					3,120	3,000
	3212.90.22.00	Tintes domésticos para teñir calzados de los tipos fabricados en el país, presentados en formas o envases para la venta al por menor.					5,478	28,100
	3212.90.90.00	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.					5,050	43,573
	3213.10.10.00	Colores surtidos de pinturas al temple ("témperas").					5,033	21,517
	3213.10.20.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.					1,423	6,146
	3213.90.10.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.					565	4,640
	3213.90.20.00	Pinturas al temple (témperas).					683	2,490
	3214.10.11.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.					6	61
	3214.10.12.00	Mástiques para uso carrocería a base de materia plástica.					334	1,060
	3214.90.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.					6,039	10,580
	3215.11.10.00	Tintas de imprimir negras para máquinas codificadoras.					12	270
	3215.11.90.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.		342	891		342	3,043
	3215.19.10.00	Las demás tintas de imprimir para máquinas codificadoras, excepto negras.					590	3,825
	3215.19.90.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.		28	69		4,317	40,653
	3215.90.90.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					3,049	34,848

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3301.29.90.00	Otros aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).		480	7,844			
	3301.90.90.00	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los "concretos" o "absolutos"; oleoresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.					8,109	75,287
	3302.10.19.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol.), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.					6,002	27,446
	3302.10.91.00	Preparados a base de extractos amargos aromáticos, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 0.5% Vol., para dar sabor a bebidas alcohólicas.					1,632	8,632
	3302.10.99.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en industrias alimentarias.		1,142	1,560		3,200	14,400
	3302.90.30.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).		171	268		149	8,925
	3302.90.90.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.		157	92		2,556	12,264
	3303.00.11.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/22.38 el litro.					5,679	105,676
	3303.00.19.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/22.38 el litro.					24,056	1,830,688
	3303.00.29.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/4.43 el litro.					58,042	2,845,341
	3304.10.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					11,981	319,434
	3304.20.10.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/ 30.00 el kilo bruto.					759	76,897
	3304.20.90.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/30.00 el kilo bruto.		785	386		13,714	389,510
	3304.30.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.		1,317	895		1,170	8,388
	3304.91.10.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/30.00 el kilo bruto.					1,202	118,254
	3304.91.90.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/10.00 el kilo bruto y demás polvos.		654	3,774		11,430	134,809
	3304.99.11.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/15.00 el kilo bruto.					10,171	1,401,598
	3304.99.12.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					5,593	157,729
	3304.99.19.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		577	10,495		67,879	704,496
	3304.99.30.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					6,997	113,429
	3304.99.90.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					22,070	317,226
	3305.10.10.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).		6,409	7,346		3,184	21,461
	3305.10.20.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		13,890	19,872		35,025	183,273
	3305.20.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.					47	554
	3305.30.00.00	Lacas para el cabello.		19,277	26,614		136	3,273
	3305.90.11.00	Pomadas perfumadas.					747	11,303
	3305.90.19.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		15,380	34,720		27,654	88,400
	3305.90.20.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					54,369	180,682
	3305.90.90.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.					15,650	146,260
	3306.10.90.00	Dentífricos, exceptos medicados.		21,253	44,673		16,791	136,036
	3306.20.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentes (hilo dental).					1,568	10,942
	3306.90.90.00	Polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.					33,185	465,350
	3307.10.10.00	Cremas y espumas de afeitar.					277	11,198
	3307.10.21.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					40	2,100
	3307.10.22.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/4.43 el litro.					224	5,485
	3307.10.29.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/4.43 el litro.					832	2,682
	3307.20.10.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/15.00 el kilo bruto.					909	37,460
	3307.20.90.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/15.00 el kilo bruto.		5,916	42,559		7,476	36,620
	3307.41.00.00	"Agarbatti" y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.		470	4,951			
	3307.49.10.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					1,218	24,730
	3307.49.90.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					314	2,174
	3307.90.10.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.					4,914	21,515
	3307.90.40.00	Preparaciones de tocador para animales, incluso medicadas.		328	1,592			
	3307.90.90.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					10,486	128,185
	3401.11.10.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		18,225	17,359		10,477	104,360
	3401.11.30.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.					6,840	44,905
	3401.11.90.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).		97	984		79	536
	3401.20.20.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					11,246	61,905
	3401.20.90.00	Los demás jabones en otras formas.		575	1,581		544	1,060
	3401.30.10.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					17	395
	3401.30.90.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					1,984	11,695
	3402.13.21.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.					1,080	998

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3402.20.11.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.					280	253
	3402.20.19.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					1,304	2,608
	3402.20.30.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.					25	71
	3402.90.21.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					148	467
	3402.90.29.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas o gránulos o en glóbulos.					10,800	17,500
	3402.90.40.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					1,371	3,647
	3403.19.20.00	Las demás grasas lubricantes.					7,877	34,563
	3403.19.90.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.					1,257	15,202
	3403.99.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.					32	225
	3404.90.90.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.	2,349		20,081		131	1,166
	3405.10.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.	248		1,018		6,828	50,549
	3405.90.10.00	Ceras mezcladas, dispersas o disueltas en un medio líquido.					26	90
	3405.90.20.00	Preparaciones para lustar metales.					11	552
	3406.00.10.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					1,365	10,984
	3406.00.90.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					8,970	120,253
	3407.00.20.00	Preparaciones llamadas "ceras para odontología" o "compuesto para impresión dental".					111	5,388
	3407.00.30.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					10,799	80,023
	3504.00.90.00	Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cuero y pieles, incluso tratado al cromo, excepto los aislados de proteínas de soya y destinados a la alimentación.		318	286			
	3506.10.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		93	16,998		28,342	100,344
	3506.91.10.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.					124	471
	3506.91.20.00	Adhesivo termoplástico a base de copolímeros de estirenobutadieno y resinas hidrocarbonadas con temperatura superior a 75 °C.					1,817	9,516
	3506.91.90.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.		5,448	7,347		866	11,223
	3506.99.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					1,270	7,412
	3701.99.00.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; para las películas fotográficas planas autorrevelables, sensibilizadas sin impresionar, incluso en cargadores.		261	4,696		589	14,839
	3702.39.10.00	Películas sin perforar de anchura inferior o igual a 105 mm, para fotografía.					1,225	3,370
	3703.20.00.00	Papel, cartón y textiles, fotográficos, sensibilizados, sin impresionar, para fotografía en colores (policromas).					3,129	6,880
	3703.90.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.					3,267	14,192
	3706.10.20.00	Películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido o sin él, o con registro de sonido solamente, de anchura superior o igual a 35 mm, educacionales, personales o privadas.					297	180
	3707.10.00.00	Emulsiones para sensibilizar superficies.					960	6,613
	3707.90.91.00	Virador (toner).					90	8,814
	3707.90.99.00	Las demás preparaciones químicas para uso fotográfico, excepto barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares; productos sin mezclar para usos fotográficos dosificados o acondicionados para la venta al por menor, listos para su empleo.					3,708	5,821
	3808.59.41.00	Productos mencionados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo, usados como desinfectantes en la agricultura y ganadería.					696	14,620
	3808.59.91.00	Los demás insecticidas, fungicidas, herbicidas usados en la agricultura y ganadería.					744	7,292
	3808.91.10.00	Insecticidas para uso agropecuario.	84		610		26,634	693,919
	3808.91.99.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.	41		199		2,325	15,762
	3808.92.20.00	Fungicidas para uso agropecuario.	1,462		48,939		23,412	209,122
	3808.92.90.00	Fungicidas, excepto para uso en la agricultura y ganadería.					500	14,940
	3808.93.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.					11,766	107,655
	3808.94.20.00	Desinfectantes para uso en la ganadería.					718	16,772
	3808.94.99.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.	</					

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3809.92.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del papel o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.					430	1,880
	3810.10.00.00	Preparaciones para el decapado de metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos.					3,012	13,911
	3811.19.00.00	Preparaciones antidetonantes, excepto a base de compuestos de plomo.					230	688
	3814.00.10.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.					508	1,000
	3815.90.90.00	Otros iniciadores y aceleradores de reacciones y preparaciones catalíticas.					709	8,122
	3822.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.					1,876	50,577
	3824.10.90.00	Preparaciones aglutinantes para moldes o para núcleos de fundición, excepto a base de productos lesinosos naturales.					25	118
	3824.40.90.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.					215	1,140
	3824.99.40.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.					3,183	24,734
	3824.99.99.00	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		4,736	21,493		10,731	57,523
	3906.90.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.					6,913	12,910
	3907.99.90.00	Otros poliésteres saturados, excepto en solución de estireno.					19	154
	3909.31.00.00	Poli(metilenfenilisocianato (MDI en bruto, MDI polimérico.					2,995	8,662
	3909.40.00.00	Resinas fenólicas.					3,620	5,692
	3909.50.00.00	Poliuretanos.					225,504	497,500
	3910.00.00.00	Siliconas en formas primarias.					18,496	69,316
	3911.90.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este Capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.					215	898
	3912.39.00.00	Éteres de celulosa, excepto carboximetilcelulosa.					3,200	15,233
	3913.90.00.00	Los demás polímeros naturales modificados, (por ejemplo: proteínas endurecidas, derivados químicos del caucho natural), no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		1,073	15,854		750	3,481
	3916.20.90.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.					825	2,018
	3916.90.90.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.					2,829	27,848
	3917.10.10.00	Envueltas tubulares para embutidos.					790	7,300
	3917.10.90.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					951	3,609
	3917.21.20.00	Tubos rígidos de polímeros de etileno con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de riego.					217	2,055
	3917.21.90.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.					516	1,151
	3917.22.90.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de propileno.					1,283	4,421
	3917.29.40.00	Pajillas (carrizos), para envases " multicapas " de los demás plásticos.					5	92
	3917.31.10.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión (manguera), para una presión superior o igual a 27,6 MPa.					1,679	9,731
	3917.32.90.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.		61	803		53	212
	3917.39.99.00	Los demás tubos de plástico.					917	3,771
	3917.40.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					14,651	21,386
	3918.10.10.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.					5,504	6,102
	3918.10.90.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este Capítulo, de polímero de cloruro de vinilo.					229	826
	3918.90.10.00	Losetas, baldosas y azulejos de los demás plásticos.					2,903	615
	3918.90.90.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidos en la nota 9 de este Capítulo.					152	312
	3919.10.10.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm., para uso eléctrico.					21,108	56,059
	3919.10.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		5,686	2,941		11,839	55,890
	3919.90.10.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.					350	1,160
	3919.90.30.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".					2,614	7,173
	3919.90.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					77,012	649,793
	3920.10.10.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.					4,280	11,975
	3920.10.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.		9,725	17,133		7,355	21,991
	3920.20.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.					4,023	10,479
	3920.43.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual al 6 % en peso.					760	1,510
	3920.49.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.					2,095	16,497
	3920.62.29.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno). (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.					719	3,727
	3920.62.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno). (PET), flexibles con impresión.					950	6,432

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3920.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					1,982	4,025
	3921.11.10.00	Espojas de fregar, de polímeros de estireno.					308	1,431
	3921.13.20.00	Planchas esponjosas flexibles, de poliuretanos, excepto de fregar.					6	63
	3921.13.90.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					1,679	26,996
	3921.14.90.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					4,615	42,817
	3921.19.10.00	Espojas de fregar de los demás plásticos.					314	2,705
	3921.19.90.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					1,664	9,785
	3921.90.10.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.					738	2,562
	3921.90.99.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					6,896	27,449
	3922.10.11.00	Bañeras para bebés, de plástico.					4,930	44,670
	3922.10.19.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					698	9,528
	3922.10.20.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.					4,965	21,188
	3922.10.90.00	Duchas de plástico.					561	9,488
	3922.20.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					1,383	6,879
	3922.90.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					349	1,241
	3923.10.10.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.					37	213
	3923.10.20.00	Cubos.					1,786	3,407
	3923.10.90.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		3,500	7,129		1,063	5,025
	3923.21.10.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo "Cryo-vac"), de polímero de etileno.					2,527	9,848
	3923.21.90.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					17,382	56,368
	3923.29.10.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de micro ondas.					183	695
	3923.29.20.00	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruidas termoencogibles; bolsas coextruidas para cocción de jamones, de los demás plásticos.					674	1,790
	3923.29.90.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					4,257	27,255
	3923.30.10.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					1,156	16,071
	3923.30.20.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					16	280
	3923.30.50.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					3,940	37,350
	3923.30.90.00	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.					5,177	87,284
	3923.50.20.00	Bandas plásticas termoencogibles para cierre de botellas.					389	2,257
	3923.50.40.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, espe ciales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y 28 mm, y tapas reductoras, de plástico.					17	108
	3923.50.90.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		111	81		780	11,035
	3923.90.70.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					154	980
	3923.90.91.00	Sujetadores utilizados en empaques de bebidas gaseosas y cervezas (tipo "six pack"), de plástico.					301	2,653
	3923.90.99.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		809	24,738		658	5,471
	3924.10.10.00	Platos desechables, de plástico.					2,218	7,565
	3924.10.20.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					1,914	4,741
	3924.10.30.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.		122	141		634	1,982
	3924.10.40.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					4,554	11,973
	3924.10.60.00	Artículos de mantelería, de plástico.					2,178	13,955
	3924.10.81.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					16,333	60,590
	3924.10.82.00	Biberones de plástico.					11,016	111,599
	3924.10.90.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		69,727	114,602		18,042	81,675
	3924.90.13.00	Cubos o platos para uso doméstico.		234	649		3,447	12,416
	3924.90.15.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					2,167	8,330
	3924.90.16.00	Espojas y estropajos de fregar, de plástico.					392	3,429
	3924.90.19.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		8,736	23,376		9,731	30,974
	3924.90.21.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					5,997	21,146
	3924.90.29.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					13,595	49,970
	3924.90.90.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		21,115	41,758		15,593	165,609
	3925.30.31.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					6,878	49,588
	3925.30.90.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					1,616	5,198
	3925.90.10.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					4,360	17,369
	3925.90.20.00	Moldura de plástico.					112	1,160
	3925.90.90.00	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.		9,745	24,080		2,600	7,538
	3926.10.10.00	Borradores de plástico.					32,895	127,050
	3926.10.90.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		19	542		68,694	292,816
	3926.20.11.00	Capotes, de plástico.					3,580	23,560
	3926.20.19.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.					3,349	23,581
	3926.20.21.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					2,693	49,157
	3926.20.29.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					3,897	26,970
	3926.20.30.00	Cinturones de plástico.					509	17,701
	3926.20.90.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					2,185	15,688
	3926.30.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					1,095	10,593
	3926.40.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.		2,501	13,486		17,859	156,061
	3926.90.11.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					14	198

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3926.90.19.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					731	6,160
	3926.90.20.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					1,893	14,277
	3926.90.30.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					2,308	40,320
	3926.90.51.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					1,175	7,331
	3926.90.59.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de los demás polímeros, excepto de polímeros de etileno.					920	6,104
	3926.90.61.00	Hieleras de plástico.					6,016	19,811
	3926.90.62.00	Neveras isotérmicas de plástico.		229	2,574			
	3926.90.81.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.					77	500
	3926.90.82.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					6,148	25,566
	3926.90.92.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					2,404	18,513
	3926.90.96.00	Bebedores y comederos para animales, de plástico.					1,401	22,706
	3926.90.97.00	Loncheras escolares de plástico.					7,805	94,060
	3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		10,552	55,790		74,446	440,738
	4001.30.00.00	Balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas.					3,572	9,829
	4002.11.00.00	Látex de caucho estireno-butadieno (SBR); caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR).					319	1,060
	4002.91.00.00	Los demás de látex.		880	482			
	4005.99.90.00	Otros cauchos mezclados sin vulcanizar en formas primarias, excepto en placas, hojas, tiras y base para goma de mascar.					358	1,275
	4006.90.20.00	Placas, hojas o tiras de caucho sin vulcanizar.					8,760	23,614
	4006.90.30.00	Hilos desnudos de caucho sin vulcanizar.					318	1,790
	4007.00.20.00	Cuerdas, de caucho vulcanizado.					319	1,079
	4008.29.20.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					5,633	29,229
	4008.29.90.00	Las demás placas, hojas, tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					720	4,811
	4009.11.90.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.					68	331
	4009.12.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.					3,788	9,365
	4009.21.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.					33,640	166,033
	4009.22.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y acceso rios.					29,938	173,566
	4009.41.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.					98	1,251
	4010.36.00.00	Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 150 cm pero inferior o igual a 198 cm.					8,733	32,400
	4010.39.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					803	15,001
	4011.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carrera).				49,620	748,556	3,464,250
	4011.20.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				3,779	146,618	566,612
	4011.40.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.				50	117	500
	4011.80.91.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, para carretillas apiladoras autopropulsadas, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.				40	80	158
	4011.90.90.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.					972	3,149
	4013.10.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carrera, en autobuses o camiones.				150	74	225
	4013.90.10.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en equipo pesado y agrícola.				132	198	1,305
	4013.90.30.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en motocicletas.				350	192	675
	4013.90.90.00	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).					7,561	16,638
	4014.90.90.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					4,663	54,825
	4015.11.00.00	Guantes, mitones y manoplas para cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.					93	619
	4015.19.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					260	3,083
	4015.90.90.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					3,795	19,173
	4016.10.10.00	Espojas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					216	1,441
	4016.91.10.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					5,839	12,809
	4016.92.90.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					3,390	16,102
	4016.93.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,865	19,890
	4016.95.10.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.		2,442	10,965		2,114	5,754
	4016.95.20.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,238	7,172
	4016.95.90.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					2,865	9,421
	4016.99.10.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.					132	1,191
	4016.99.29.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.					4	105
	4016.99.90.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					15,796	98,507
	4017.00.11.00	Baldosas de pavimentación o de revestimiento de caucho endurecido.					200	252
	4017.00.21.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					184	1,214
	4017.00.29.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					405	4,542

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4114.10.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					41	612
	4201.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, su daderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					17,688	62,943
	4202.11.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					961	47,101
	4202.12.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		3	109		81,036	695,910
	4202.19.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					10,793	129,868
	4202.21.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					25,284	386,144
	4202.22.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					55,702	699,099
	4202.29.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, rege nerado, hojas de plástico o materia textil.		76	3,137		7,029	263,170
	4202.31.19.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					495	3,080
	4202.32.10.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					4,231	15,173
	4202.32.90.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					33,166	314,474
	4202.39.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					1,260	22,246
	4202.91.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					13,705	152,985
	4202.91.29.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					264	6,194
	4202.92.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		590	268		158,899	1,818,592
	4202.92.21.00	Tabaqueras y estuches para pipas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					859	3,653
	4202.92.23.00	Estuches de materia textil.					238	3,814
	4202.92.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					2,671	39,529
	4202.92.31.00	Porta calzados de material textil.					10	150
	4202.92.39.00	Porta calzados, excepto de material textil.					584	2,663
	4202.92.40.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					1,292	16,089
	4202.92.99.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hoias plásticas o de materia textil.					4,559	94,923
	4202.99.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					27,791	454,490
	4202.99.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					1,428	14,452
	4202.99.91.00	Bolsas de golf y bateras de fibra vulcanizada o cartón.					572	8,288
	4202.99.99.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					435	11,182
	4203.10.10.00	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.					83	1,254
	4203.10.90.00	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.					13	656
	4203.21.10.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					365	28,167
	4203.21.90.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					1,585	73,809
	4203.29.10.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					2,148	40,891
	4203.29.90.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.					173	1,422
	4203.30.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		645	13,654		1,620	129,255
	4402.90.00.00	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos), de frutos), incluso aglomerado, excepto de bambú.					160	898
	4411.14.92.00	Tableros para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de densidad superior a 9 mm.					18	150
	4412.99.90.00	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, excepto recubiertas con material plástico decorativo.					860	700
	4414.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					857	4,953
	4415.20.90.00	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; de madera.					863	3,710
	4417.00.90.00	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.					181	1,146
	4418.79.00.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.		452	2,834			
	4419.19.90.00	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto los morteros y sus manos.					526	3,148
	4420.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					1,719	13,349
	4421.10.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					676	4,365
	4421.99.50.00	Las demás persianas venecianas y celosías de madera, excepto de bambú.					1,521	13,114
	4601.21.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de bambú.					31	348
	4601.92.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					380	2,229

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4601.99.00.00	Trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de materia vegetal.					16	266
	4602.19.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambu o roten.					135	1,253
	4602.90.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponia vegetal (baste o "lufa").					92	360
	4801.00.99.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas.					165	5,000
	4802.20.90.00	Los demás papeles y cartones soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles.		2,278	6,060			
	4802.55.20.00	Papel de "bond" registro de anchura inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).					39	103
	4802.57.90.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					54	166
	4802.58.19.00	Los demás papeles de seguridad, de peso superior a 150 g/m2, excepto en bobinas (rollos).					140	718
	4802.69.50.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químicomecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), excepto en bobinas (rollos).					607	1,315
	4803.00.20.00	Papel del tipo utilizado para papel higiénico, impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					149	1,390
	4805.40.90.00	Los demás papeles y cartón filtro.					8	105
	4806.10.90.00	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).					240	1,130
	4808.10.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.					475	2,012
	4808.40.10.00	Papel kraft para sacos (bolsas).					232	2,704
	4808.90.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.					55	621
	4810.13.99.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, en bobinas (rollos), con impresión.					139	366
	4810.99.90.00	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con a aglutinantes o sin él, excepto multicapas.					226	1,702
	4811.41.90.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					176	2,398
	4811.49.90.00	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).					152	840
	4811.90.43.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					24	190
	4811.90.44.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, con anuncios publicitarios.					46	1,531
	4811.90.49.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.		7,221	37,240		35	329
	4811.90.99.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.		4,151	39,607			
	4813.90.10.00	Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en bandas (tiras), o bobinas (rollos), de anchura superior a 15 cm ó en hojas en las que un lado sea superior a 15 cm y el otro sea superior a 36 cm, sin plegar.					3,370	75,641
	4814.20.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					183	960
	4814.90.10.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					1,774	5,189
	4816.20.90.00	Los demás papeles autocopias.					223	1,505
	4816.90.90.00	Papel carbón (carbónico), y demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso acondicionados en cajas.					315	1,200
	4817.10.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.					28	150
	4817.20.00.00	Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia de papel o cartón.					251	1,177
	4817.30.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					56	452
	4818.20.10.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					868	1,661
	4818.30.10.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					307	922
	4818.30.20.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					501	3,547
	4818.50.90.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de ves tir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					30	456
	4818.90.10.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					164	1,134
	4818.90.90.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					194	1,357
	4819.10.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		200	6,039		1,031	4,835
	4819.20.10.00	Papeles y cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas, incluso impresos, recubiertos o revestidos en las dos caras, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.					18	346
	4819.20.20.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.		129	1,518		101	866
	4819.20.90.00	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en en vases para bebidas.					255	4,712
	4819.30.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.		1,461	26,724		10	105
	4819.30.90.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					2,712	15,245
	4819.40.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					4,682	31,815
	4819.40.90.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					15,197	48,928
	4819.50.90.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		621	11,971		29	200

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4819.60.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					739	3,778
	4820.10.39.00	Talonnarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.					1,515	9,185
	4820.10.49.00	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.					413	3,996
	4820.10.50.00	Agendas de papel o cartón.					16,132	76,150
	4820.10.90.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					365	1,845
	4820.20.10.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).					10,421	34,328
	4820.20.90.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.					9,805	52,716
	4820.30.10.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					1,456	10,707
	4820.30.20.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					5,166	15,656
	4820.30.40.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.					402	1,103
	4820.50.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.					53	256
	4821.10.10.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.					474	1,473
	4821.10.90.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		3,036	12,840		5,747	28,651
	4821.90.90.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.		353	27,117		506	8,053
	4823.20.00.00	Papel y cartón filtro.					100	276
	4823.69.10.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.					4,227	10,935
	4823.69.90.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					27	216
	4823.70.90.00	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					4,524	2,152
	4823.90.80.00	Tapas para envases de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.		180	282		314	839
	4823.90.91.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					28	116
	4823.90.92.00	Matrices para imprenta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					79	277
	4823.90.95.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					473	1,012
	4823.90.99.00	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					957	6,114
	4901.10.90.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		415	22,600		5,073	39,609
	4901.91.00.00	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.					1,251	5,700
	4901.99.90.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		6,044	29,681		118,190	730,416
	4902.10.99.00	Los demás diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo, excepto pornográficos.					236	1,914
	4902.90.29.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.					47	366
	4903.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					849	3,388
	4905.10.00.00	Esferas impresas.					50	350
	4906.00.00.00	Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o militares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónicos), de los planos, dibujos o textos antes mencionados.					80	196
	4908.10.00.00	Calcomanías vitrificables.					5	121
	4908.90.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					1,536	19,485
	4909.00.90.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.					11	112
	4910.00.11.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón con ilustraciones educativas.					4	60
	4910.00.19.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.					229	475
	4910.00.20.00	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.		86	2,958			
	4911.10.19.00	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.					41	1,944
	4911.10.20.00	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o video-películas.					1,011	29,100
	4911.10.30.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.		1,429	21,555		1,330	2,610
	4911.10.40.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.					1,447	10,177
	4911.10.99.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.		177	494		472	2,454
	4911.91.11.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.		13	108		298	19,389
	4911.91.19.00	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.					1,771	12,711
	4911.99.90.00	Otros impresos.		244	354		2,581	68,568
	5101.19.00.00	Lana sucia, incluida la lavada en vivo, sin cardar ni peinar, excepto esquiladas.					39	266
	5106.10.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso.					177	1,209
	5204.20.00.00	Hilo de coser de algodón acondicionado para la venta al por menor.		797	1,492			
	5208.19.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso crudos, de peso inferior o igual a 200 g/m2, excepto tafetán o sarga.					49,171	211,296
	5210.41.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m2 con hilados de distintos colores de ligamento tafetán.					1,384	754
	5211.32.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2, tejidos de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.					3,050	17,286
	5211.42.00.00	Tejidos de mezclilla ("denim") de algodón con hilados de distintos colores, con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2.					3,305	55,361

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5212.23.00.00	Los demás tejidos de algodón, teñidos, de peso superior a 200 g/m2.					20	100
	5305.00.90.00	Coco, abacá (cáñamo de manila (musa textilis nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidos en otra parte, en bruto o trabajados, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas), excepto fibras del género Agave.					162	504
	5309.19.00.00	Tejidos de lino con un contenido de lino superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.		633	6,359			
	5401.10.10.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor					11	216
	5402.32.00.00	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título superior a 50 tex por hilo sencillo.					140	795
	5402.33.00.00	Hilados texturados de poliésteres.					74	288
	5402.69.00.00	Los demás hilados retorcidos o cableados.					580	2,610
	5407.10.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		166	98		824,588	5,214,882
	5407.53.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores.					3,671	32,643
	5407.69.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.					50,376	176,177
	5408.10.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de rayón viscosa.					518	5,646
	5503.30.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, acrílicas o modacrílica.					101	1,390
	5503.40.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, de polipropileno.					22	242
	5506.10.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura, de nailon o demás poliamidas.					105	210
	5509.11.00.00	Hilados de fibras sintéticas discontinuas (excepto el hilo de coser), sin acondicionar para la venta al por menor, sencillos con un contenido de fibras discontinuas de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso.					40	192
	5511.10.00.00	Hilados de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras superior o igual al 85% en peso, acondicionadas para la venta al por menor.					1,022	8,010
	5516.14.00.00	Tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual al 85% en peso, estampados.					4,988	7,436
	5601.22.91.00	Filtros de acetato de celulosa.					32	1,058
	5601.22.99.00	Las demás guata y demás artículos de guata de fibras sintéticas o artificiales.					16	120
	5601.30.00.00	Tundiznos, nudos y motas de materia textil.					90	61
	5602.29.00.00	Fieltrós sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.					185	1,397
	5602.90.20.00	Fieltrós para tejados, incluso impregnados con asfalto.					569	5,159
	5602.90.90.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.					284	3,078
	5603.11.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada de filamentos sintéticos o artificiales de peso inferior o igual a 25 g/m2.					1,161	5,881
	5606.00.00.00	Hilados entorchados, tiras y formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, entorchados, (excepto los de la partida 56.05 y los hilados de crin entorchados); hilados de chini lla; "hilados de cadeneta".					690	3,631
	5607.41.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.					342	1,189
	5607.49.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o en fundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					68	576
	5607.50.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o en fundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					364	4,181
	5607.90.10.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o en fundados con caucho o plástico, de papel yute o demás fibras textiles del liber.					27	295
	5607.90.90.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o en fundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					777	4,325
	5608.90.20.00	Hamacas de materia textil.					59	330
	5608.90.90.00	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes y demás redes confeccionadas para la pesca.					196	924
	5609.00.10.00	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trencillas).		4	98		174	4,286
	5609.00.20.00	Cuerdas para tender ropa.					230	932
	5609.00.90.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					1,014	8,664
	5701.10.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas de lana o pelo fino.					31	108
	5702.10.00.00	Alfombras llamadas "Kelim" o "Kilim", "Schumacks" o "Soumak", "Karamanie" y alfombras similares tejidas a mano.					22	64
	5702.31.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					331	1,727
	5702.39.91.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					190	520
	5702.42.10.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.					171	225
	5702.42.20.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					521	2,794
	5702.42.30.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					26	110
	5702.42.40.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					356	631
	5702.42.90.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					117	630
	5702.49.20.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					69	320
	5702.92.10.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.					200	524
	5702.92.20.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					68	216
	5702.99.10.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles, para vehículos automóviles.					260	780

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5702.99.20.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					700	5,433
	5703.20.10.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					1,949	6,026
	5703.20.20.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de nailon o demás poliamidas con mechón insertado.					1,571	6,556
	5703.20.40.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionados.					599	3,093
	5703.20.90.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					3,039	8,891
	5703.30.10.00	Alfombras de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					387	1,105
	5703.30.20.00	Alfombras confeccionadas para el baño (esterillas para el baño), de las materias textiles sintéticas o de materia textil artificial, con mechón insertado, incluso confeccionadas.					15	90
	5703.30.90.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					36	185
	5703.90.10.00	Alfombras de las demás materias textiles con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					2,743	19,341
	5703.90.91.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					97	510
	5705.00.92.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					6,878	29,183
	5705.00.99.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					48	452
	5801.33.00.00	Los demás terciopelos y felpas por trama de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 ó 58.06.					454	4,686
	5801.90.90.00	Terciopelo y felpa, excepto los de punto y tejidos de chenilla, excepto los productos de las partidas 58.02 ó 58.06, de las demás materias textiles.					61	501
	5802.30.29.00	Las demás superficies textiles con mechón insertado, de las demás fibras vegetales, excepto de algodón y productos de la partida 57.03.					203	1,029
	5804.21.00.00	Encajes fabricados a máquinas de fibras sintéticas o artificiales.					932	10,000
	5806.10.20.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.					665	3,403
	5806.10.90.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.					8	150
	5806.20.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.		809	11,994		120	580
	5806.32.10.00	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2, excepto las de la partida 58.07.					1,495	10,269
	5806.32.90.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					583	4,418
	5806.39.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					2,047	16,808
	5808.90.90.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					3,111	12,219
	5809.00.00.00	Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 56.05, de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares no expresados ni comprendidos en otra parte.					225	1,980
	5902.20.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.					505	4,110
	5906.10.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					204	4,898
	5909.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					366	2,325
	5911.32.00.00	Telas y fieltros sin fin o con dispositivos de unión, de los tipos utilizados en las máquinas de fabricar papel o máquinas similares (por ejemplo: para pasta, para amiantocemento): de peso superior o igual a 650 g/m2.					14	99
	6101.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					5,898	230,994
	6101.30.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					695	31,740
	6101.90.10.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		361	10,579		2,602	223,772
	6101.90.20.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					258	8,116
	6102.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					460	5,987
	6102.30.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.					5	979
	6102.90.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					2,894	47,509
	6103.10.90.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					748	15,090
	6103.22.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					5,029	163,897
	6103.23.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					703	36,912
	6103.29.90.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.					2,115	47,726
	6103.39.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					2,609	44,297
	6103.42.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de algodón.					3,590	115,291
	6103.43.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de sintéticas.					8,434	388,431
	6103.49.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					48,328	520,043
	6104.13.10.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					66	1,510
	6104.19.10.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					40	775
	6104.19.20.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					8	216
	6104.22.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					45	1,489

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6104.23.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					225	9,569
	6104.29.90.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					266	3,711
	6104.33.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					8	214
	6104.42.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					451	19,749
	6104.42.20.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					262	20,528
	6104.43.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					28	1,137
	6104.43.20.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					31	756
	6104.49.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					593	5,671
	6104.49.20.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					3	336
	6104.53.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					850	1,679
	6104.59.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					32	1,259
	6104.62.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					23,325	1,073,212
	6104.63.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		13	282		1,797	33,077
	6104.69.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,436	91,193
	6105.10.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		371	10,748		4,304	224,130
	6105.20.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		1,633	38,131		1,896	113,481
	6105.90.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					1,467	49,930
	6106.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					3,073	115,001
	6106.10.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					14	432
	6106.20.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					1,031	19,532
	6106.20.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					227	5,587
	6107.11.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres o niños, de algodón.					11,610	157,436
	6107.12.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres o niños, de fibra sintéticas o artificiales.					581	5,366
	6107.19.10.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					143,823	369,708
	6107.19.20.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para niños, de las demás materias textiles.					27,896	119,796
	6107.21.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					390	15,500
	6107.22.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					16,735	44,500
	6107.29.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					142	2,392
	6107.91.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					1,971	6,609
	6108.11.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					74	5,127
	6108.19.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					15,934	26,412
	6108.21.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					11,460	142,127
	6108.22.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					1,565	18,211
	6108.29.10.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					204,292	838,736
	6108.29.20.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					14,560	103,411
	6108.31.10.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					9,053	69,458
	6108.31.20.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					175	3,834
	6108.39.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					163	4,432
	6108.91.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					235	8,368
	6108.99.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					153	4,793
	6109.10.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón.		14,621	281,647		23,329	1,034,361
	6109.90.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles.		9,922	286,917		63,058	2,529,871
	6110.19.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		4,235	51,749		4,483	128,461
	6110.20.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		3,189	96,492		39,882	2,005,868
	6110.30.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		11,763	302,578		6,750	146,129
	6110.90.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		488	16,773		51,963	1,658,792
	6111.20.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		44	2,753		7,519	188,746
	6111.30.10.00	Camisas hasta talla 4T, de punto, para bebés, de fibras sintéticas.					106	4,084
	6111.90.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					641	10,468
	6112.11.00.00	Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					846	34,754
	6112.12.00.00	Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.		4,884	103,879		229	2,539
	6112.19.00.00	Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					35	820
	6112.31.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					1,588	113,514
	6112.39.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					795	40,528
	6112.41.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					1,818	144,144
	6112.49.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					1,364	17,866
	6114.20.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.		72	258		2,126	5,291
	6114.30.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					30,243	149,652

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6115.10.90.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					4,826	29,925
	6115.21.90.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					1,042	14,679
	6115.30.00.00	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					5	195
	6115.95.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					3,395	60,500
	6115.96.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					14,178	323,053
	6115.99.00.00	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión progresiva (por ejemplo: medias para várices), de punto, de las demás materias textiles.					1,479	89,855
	6116.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					1,714	54,312
	6116.93.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.					1,277	3,740
	6116.99.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.					176	4,441
	6117.10.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					183	3,429
	6117.80.92.00	Corbatas y lazos similares, de punto.					106	4,113
	6117.80.99.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.					78	3,169
	6117.90.00.00	Partes de los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto.					12	855
	6201.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					13,201	531,943
	6201.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					9,532	899,538
	6201.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					7,639	409,199
	6201.92.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					210	2,694
	6201.93.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					1,204	25,795
	6202.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					3,640	146,494
	6202.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					184	9,428
	6202.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					6,482	229,978
	6202.92.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					818	8,574
	6202.93.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					1,491	2,609
	6202.99.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		512	20,241		11,083	45,432
	6203.19.00.00	Trajes (ambos o temos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					1,161	38,109
	6203.22.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					4,676	28,221
	6203.23.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					193	4,194
	6203.29.90.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					32,172	311,738
	6203.32.10.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de algodón.					532	8,449
	6203.32.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					16	1,384
	6203.33.10.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas.					508	25,886
	6203.39.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					1,778	37,249
	6203.42.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños de algodón.					224	17,191
	6203.42.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					22,405	589,469
	6203.42.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					28,149	1,216,347
	6203.42.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					23,488	107,625
	6203.42.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					4,205	130,832
	6203.42.25.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.					6	472
	6203.43.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					169	3,518
	6203.43.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					269	15,031
	6203.43.22.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					1,479	42,718
	6203.43.23.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					81	916
	6203.49.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños, de las demás materias textiles.					22	677
	6203.49.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					42,468	578,568
	6203.49.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					18,752	556,093
	6203.49.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					26,370	97,001
	6203.49.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.		5	70		5,020	132,821
	6203.49.25.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					17	360
	6204.12.10.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					1,971	44,564
	6204.19.10.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					249	6,297
	6204.19.29.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					716	29,675
	6204.22.11.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".					17	660
	6204.22.19.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o "shorts".					130	1,448
	6204.22.22.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					273	4,683
	6204.22.23.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					16	642

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6204.22.24.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de algodón, para niñas.					228	10,333
	6204.22.26.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					473	16,049
	6204.23.11.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".					454	748
	6204.23.26.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					5,334	187,377
	6204.29.11.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".					19,884	81,303
	6204.29.19.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o "shorts".					827	14,853
	6204.29.21.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					4	136
	6204.29.22.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					135	3,813
	6204.29.23.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					35	644
	6204.29.24.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de las demás materias textiles, para niñas.					1,147	4,784
	6204.29.25.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					337	4,891
	6204.29.26.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					2,618	34,964
	6204.32.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					247	14,231
	6204.33.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					10	983
	6204.39.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					6,065	365,829
	6204.42.10.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					4,410	110,053
	6204.42.21.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.		13	952		346	9,439
	6204.42.29.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					217	11,201
	6204.43.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.		48	122		1,649	44,819
	6204.43.21.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					58	3,919
	6204.43.29.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.		926	1,571		17	558
	6204.44.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					47	3,726
	6204.49.10.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					2,913	202,879
	6204.49.21.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.		86	2,428		289	5,278
	6204.49.29.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					625	21,379
	6204.52.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					4,659	39,181
	6204.52.30.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					15	420
	6204.52.90.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					154	4,934
	6204.53.20.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					602	18,269
	6204.59.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					11,706	83,882
	6204.59.30.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					543	7,042
	6204.59.90.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					1,650	12,018
	6204.62.12.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					1,906	32,265
	6204.62.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		945	13,848		700	17,069
	6204.62.21.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla ("Denim"), o tipo "jeans", para niñas hasta talla 16, de algodón.					6,024	54,712
	6204.62.22.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					3,341	59,595
	6204.62.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		97	1,288		70,645	1,003,858
	6204.63.12.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					40	657
	6204.63.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					1,292	77,365
	6204.63.29.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					10,845	683,969
	6204.69.12.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					403	11,944
	6204.69.19.00	Los demás "shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					13,040	147,460
	6204.69.21.00	Pantalones largos sin peto, tipo "jeans", para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					2,031	48,474
	6204.69.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					16,937	547,156
	6205.20.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón.					737	13,363
	6205.20.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.					10,432	740,563
	6205.20.29.00	Camisas de niños, de algodón, excepto para uniformes escolares.					2,020	78,597
	6205.30.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					72	1,320
	6205.30.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					1,602	103,664
	6205.30.29.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					527	20,899
	6205.90.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					7,722	77,965
	6205.90.19.00	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.					20,586	1,132,204
	6205.90.21.00	Camisas de niños, para uniformes escolares, de las demás materias textiles.					18	182
	6205.90.29.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					3,727	110,819
	6206.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.					1,070	8,229
	6206.30.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					12,871	193,865
	6206.30.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					813	11,747
	6206.40.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		52	145		1,611	86,411

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6206.40.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.					17	548
	6206.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					31,060	704,843
	6206.90.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para uniformes escolares hasta talla 16, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					1,253	5,202
	6206.90.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					1,466	40,176
	6207.11.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de algodón, para hombres o niños.					15,655	43,013
	6207.19.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					4,205	28,914
	6207.21.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					6,930	67,572
	6207.22.10.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					173	2,266
	6207.91.10.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.					59	1,252
	6207.91.29.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					2,922	67,270
	6207.99.10.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles para hombres o niños.					319	1,822
	6207.99.29.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.		80	299			
	6208.19.20.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					531	8,556
	6208.21.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					7,892	186,169
	6208.22.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					181	5,768
	6208.29.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					247	2,004
	6208.91.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón para mujeres y niñas.					119	5,586
	6208.92.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales para mujeres y niñas.		317	28,714		8,072	428,696
	6208.99.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					1,023	28,098
	6209.20.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					7,045	141,164
	6209.90.90.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					3,669	88,561
	6210.20.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.					950	6,958
	6210.40.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.		1,221	27,583		2,980	76,764
	6210.50.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.		3,809	77,498		14,173	398,122
	6211.11.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					1,904	84,494
	6211.12.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					566	17,673
	6211.32.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					4,025	252,401
	6211.33.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					3,206	172,037
	6211.39.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					318	9,510
	6211.42.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					1,447	110,069
	6211.43.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		37	1,087		14	235
	6211.49.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					463	26,714
	6212.10.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					48,841	428,200
	6212.20.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					3,928	36,253
	6212.30.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.					233	1,931
	6212.90.10.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.					354	4,614
	6212.90.90.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					7,803	50,450
	6213.20.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					91	1,962
	6213.90.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					9,305	37,043
	6214.30.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.					1,186	2,428
	6214.90.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					347	5,726
	6215.20.00.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.					97	8,433
	6215.90.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					910	29,727
	6216.00.10.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					3,176	54,042
	6216.00.90.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					4,404	28,336
	6217.10.10.00	Cinturones y bandoleras confeccionadas.					2,549	14,740
	6217.10.20.00	Sobaqueras y hombreras, confeccionadas.					7	93
	6217.10.31.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					896	17,460
	6217.10.39.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					148,639	645,369
	6217.10.90.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					15,507	419,121
	6217.90.00.00	Partes de prendas o de complementos (accesorios), de vestir, excepto las de la partida 62.12.					3	216
	6301.20.00.00	Mantas de lana o pelo fino, (excepto las eléctricas).					2,821	10,937
	6301.30.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					2	55
	6301.40.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).					5,379	45,125
	6301.90.00.00	Las demás mantas.					7,705	36,915
	6302.10.00.00	Ropa de cama, de punto.					1,765	13,085
	6302.21.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					1,768	7,734
	6302.22.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.					7,067	24,518
	6302.29.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					23,859	84,487
	6302.31.10.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					28,033	126,756
	6302.31.20.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					62	1,160
	6302.31.30.00	Cubrecamas de algodón.					3,959	9,844

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6302.31.40.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					10,600	50,386
	6302.31.50.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					1,801	10,296
	6302.31.60.00	Juego de sábanas, de algodón.					7,464	36,566
	6302.32.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					2,118	7,668
	6302.39.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					14,755	43,511
	6302.40.00.00	Ropa de mesa, de punto.					989	2,872
	6302.51.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					376	5,006
	6302.53.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					61	2,380
	6302.59.10.00	Ropa de mesa, de las demás materias textiles, de lino.					96	1,586
	6302.59.90.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles,					971	7,494
	6302.60.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					6,038	23,051
	6302.91.10.00	Ropas de tocador, de algodón.					9,642	31,125
	6302.91.20.00	Ropas de cocina, de algodón.					2,283	4,092
	6302.93.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					57	604
	6302.99.10.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					6,619	24,129
	6302.99.90.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					2,853	18,717
	6303.12.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					5,534	40,719
	6303.19.90.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					506	3,254
	6303.91.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					145	684
	6303.92.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					10,262	87,599
	6303.99.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					33,830	124,299
	6304.19.00.00	Colchas, excepto de punto.					2,855	19,490
	6304.91.20.00	Tapetes, de punto.					1,744	8,519
	6304.91.90.00	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto tapetes, mosquiteros y los de la partida 94.04.					105	1,080
	6304.92.20.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					464	6,501
	6304.93.10.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					100	560
	6304.99.10.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					3,470	23,230
	6304.99.20.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					145	1,242
	6305.10.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.					85	2,031
	6305.33.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.					167	1,160
	6305.90.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.					873	1,327
	6306.12.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					1,120	3,983
	6306.19.90.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					280	1,125
	6306.29.90.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					3,488	18,747
	6307.10.90.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					414	5,190
	6307.20.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					374	4,023
	6307.90.21.00	Fundas cubre-automóvil.					231	3,144
	6307.90.22.00	Bolsas de lona para ropa.					81	1,277
	6307.90.23.00	Fundas y cubiertas para asientos de vehículos.					1,332	14,549
	6307.90.24.00	Fundas para raquetas, palos de golf, paraguas o sombrillas.					295	1,644
	6307.90.29.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					2,631	21,132
	6307.90.30.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.					310	3,493
	6307.90.40.00	Almohadillas y alfileros.					13	108
	6307.90.99.00	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.						
	6309.00.90.00	Otros artículos de prendería, excepto calzado.		6,695	661,775		9,455	37,441
	6310.90.90.00	Otros trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, sin clasificar.		477	614			
	6401.10.10.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					4,820	68,651
	6401.92.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					996	38,179
	6401.99.10.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					57,932	251,887
	6401.99.20.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					43	1,536
	6401.99.90.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.					13,558	25,964
	6402.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					56,387	1,043,054
	6402.20.10.00	Chanquetas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					281,964	1,680,437
	6402.20.20.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					49,245	211,892

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6402.20.90.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					41,925	740,984
	6402.91.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					22,656	540,703
	6402.91.20.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					3,381	55,750
	6402.91.91.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					5,624	77,697
	6402.91.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					30,502	474,033
	6402.91.93.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					1,397	11,799
	6402.91.94.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		1,099	20,669		51,660	475,850
	6402.91.95.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					8	300
	6402.91.96.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		446	4,796		23,493	314,255
	6402.91.97.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					505	32,311
	6402.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					204,893	3,380,061
	6402.99.21.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					2,265	97,124
	6402.99.22.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					10,211	33,817
	6402.99.29.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					37,827	400,713
	6402.99.31.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					10,599	49,900
	6402.99.33.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					3,194	38,697
	6402.99.34.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					298	12,504
	6402.99.91.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					2,554	19,789
	6402.99.92.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					161,582	2,198,238
	6402.99.93.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.					105	662
	6402.99.94.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					179,049	1,863,448
	6402.99.95.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					4,677	39,884
	6402.99.96.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					73,127	651,263
	6402.99.97.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.					1,033	36,664
	6403.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					212,641	9,359,153
	6403.40.10.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					1,151	17,035
	6403.51.20.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					396	3,249
	6403.51.40.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					72	576
	6403.51.50.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					488	18,616
	6403.51.70.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					3,802	205,589
	6403.59.10.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.					1,517	43,648
	6403.59.20.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					62	630
	6403.59.91.00	Calzados para primera infancia, con suela y parte superior de cuero natural.					141	7,505
	6403.59.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					1,006	19,613
	6403.59.94.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					8,536	196,464
	6403.59.95.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					329	27,418
	6403.59.96.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					331	9,429
	6403.59.97.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					256	20,902
	6403.91.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					355	3,078
	6403.91.20.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					830	8,267
	6403.91.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					416	11,078
	6403.91.93.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.					5,358	179,261
	6403.91.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/30.00 cada par.					3,004	18,980
	6403.91.95.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/30.00 cada par.					2,793	125,841
	6403.91.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/30.00 cada par.					686	15,809

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6403.91.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/30.00 cada par.					4,305	176,086
	6403.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					49,535	1,541,861
	6403.99.20.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					526	4,140
	6403.99.91.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					95	1,386
	6403.99.92.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/20.00 cada par.					746	11,403
	6403.99.93.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/20.00 cada par.					289	11,824
	6403.99.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/30.00 cada par.					11,496	381,687
	6403.99.95.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/30.00 cada par.					1,060	65,917
	6403.99.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/30.00 cada par.					26,343	744,035
	6403.99.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/30.00 cada par.					9,431	415,578
	6404.11.00.00	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					374,863	13,294,092
	6404.19.10.00	Calzados de danzas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					7,478	85,400
	6404.19.29.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					32,396	394,481
	6404.19.33.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/10.00 cada par.					315	14,040
	6404.19.34.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/10.00 cada par.					836	31,158
	6404.19.91.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					269	11,558
	6404.19.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/20.00 cada par.					128,194	2,031,731
	6404.19.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/30.00 cada par.		3,000	40,202		277,379	3,416,840
	6404.19.95.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/30.00 cada par.					139	10,507
	6404.19.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/30.00 cada par.					87,183	1,098,219
	6404.19.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/30.00 cada par.					1,318	120,427
	6404.20.10.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.					31,686	1,014,789
	6404.20.20.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					825	7,065
	6404.20.91.00	Calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					150	1,025
	6404.20.93.00	Calzados para niños o niñas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/20.00 cada par.					191	1,525
	6404.20.94.00	Calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/30.00 cada par.					2,046	75,023
	6405.20.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.					1,452	23,779
	6405.90.00.00	Los demás calzados.					4,024	23,186
	6406.20.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.					452	2,760
	6406.90.92.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					16,420	240,249
	6406.90.99.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas y artículos similares v sus partes, excepto de madera.					15	189
	6504.00.10.00	Sombreros de paja o imitación de paja.					174	2,279
	6504.00.20.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					1,543	61,143
	6504.00.90.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial v sombreros de paja o imitaciones de paja.					277	2,037
	6505.00.10.00	Redecillas para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida.					257	553
	6505.00.31.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					5,906	386,557
	6505.00.32.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos					1,758	68,134
	6505.00.33.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					9,009	528,018
	6505.00.39.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					275	8,568
	6505.00.90.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					10,615	141,823
	6506.10.10.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					1,651	8,248
	6506.10.90.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					882	23,357
	6506.91.10.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.					8	145
	6506.91.20.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					5,447	103,535
	6506.91.30.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					148	5,035
	6506.91.90.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					2,089	38,834
	6506.99.10.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					400	15,861
	6506.99.20.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					526	16,822

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6506.99.90.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					2,777	27,866
	6601.91.20.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					4,961	20,304
	6601.99.20.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					573	3,802
	6601.99.90.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					990	3,603
	6603.90.10.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.					82	410
	6603.90.90.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 ó 66.02.					80	400
	6702.10.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.		15,608	34,920		3,237	39,516
	6702.90.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					2,853	19,271
	6704.11.00.00	Pelucas que cubran toda la cabeza de materias textiles sintéticas.					120	2,350
	6704.19.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.					4	99
	6802.91.21.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.					795	4,385
	6802.91.22.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios de mármol, travertinos y alabastro.					174	827
	6802.92.29.00	Los demás artículos para usos sanitarios, de higiene o de tocador, de las demás piedras calizas, excepto fregadores, lavabos, tinas de baño, jaboneras, toalleros y portarrollos.					1,989	1,142
	6802.93.22.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios, de granito.					222	2,671
	6802.99.19.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					181	256
	6802.99.29.00	Los demás artículos para usos sanitarios, de higiene o de tocador, de las demás piedras, excepto fregadores, lavabos, tinas de baño, jaboneras, toalleros y portarrollos.					28	210
	6804.21.00.00	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético, aglomerado.					376	2,796
	6804.22.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					1,785	4,816
	6804.30.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.					1,337	5,522
	6805.20.10.00	Lija para madera y lija "de agua", con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.					120	519
	6805.20.90.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					119	624
	6805.30.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					896	1,785
	6806.10.00.00	Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares, incluso mezcladas entre sí, en masas, hojas o enrolladas.		330	3,671			
	6808.00.10.00	Paneles, placas, losetas y artículos similares de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, veso fraguable o demás aglutinantes minerales.					3,030	6,500
	6809.90.10.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de veso fraguable.					400	1,359
	6809.90.20.00	Artículos para la construcción de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					33	151
	6809.90.90.00	Las demás manufacturas de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					2,423	1,425
	6810.19.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					1,462	2,425
	6812.93.00.00	Amianto (asbesto), y elastómeros comprimidos, para juntas o empaquetaduras, en hojas o rollos.					3,360	3,500
	6813.81.00.00	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).					3,000	8,348
	6815.99.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.					266	184
	6903.10.90.00	Artículos cerámicos refractarios, (por ejemplo: retortas, crisoles, mufas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos, superior al 50% en peso, excepto toberas para barcos.					1,662	3,876
	6903.20.10.00	Toberas para barcos, con un contenido de alúmina (Al2O3), o de una mezcla o combinación de alúmina y de sílice (SiO2), superior al 50% en peso.					397	325
	6907.40.90.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.		1,258	966			
	6910.10.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.					288	312
	6910.90.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.					427	2,453
	6911.10.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					81,513	139,151
	6911.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					686	1,030
	6912.00.11.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					5,595	18,140
	6912.00.19.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					14,646	37,717
	6913.10.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					22,242	25,655
	6913.90.00.00	Las demás statuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					10,530	62,969
	6914.10.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					1,181	6,578
	6914.90.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					345	1,618
	7005.29.90.00	Otros vidrios flotados, desbastados o pulido por una de las dos caras sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.					420	733
	7007.19.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					72	98
	7009.10.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					898	5,387
	7009.92.10.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					871	5,606
	7009.92.90.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					2,430	11,386

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7010.90.19.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.		1,007	2,085		208,851	203,640
	7010.90.29.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalas para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					597	3,307
	7010.90.31.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					3,175	17,072
	7010.90.39.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalas para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc.					108	646
	7010.90.99.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalas para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					2,562	5,738
	7013.10.10.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					11,805	34,726
	7013.10.21.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					24	161
	7013.10.29.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 ó 70.18.					52	330
	7013.10.30.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					5,376	41,154
	7013.10.90.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.		160,960	134,211		3,403	8,290
	7013.22.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					2,899	7,015
	7013.28.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					3,670	15,682
	7013.33.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					158	1,011
	7013.37.90.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					10,409	19,115
	7013.49.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					11,974	52,485
	7013.91.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					434	1,024
	7013.99.11.00	Accesorios de vidrio para cuarto de baño que se fijan o empotran permanentemente.					30	80
	7013.99.19.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					25	116
	7013.99.20.00	Artículos de vidrio para oficinas.					226	766
	7013.99.90.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.					3,725	15,705
	7017.90.00.00	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.					491	4,465
	7019.90.00.00	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de esta materia.					2,310	10,392
	7020.00.10.00	Ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.					77	192
	7112.99.00.00	Los demás desperdicios y desechos de metal precioso o de chapado de metal precioso.		35,696	143,758			
	7113.11.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		4	9,427		6,671	4,456,542
	7113.19.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					301	2,380,545
	7117.11.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.					21	5,461
	7117.19.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					2,984	232,786
	7117.90.10.00	Gemelos y pasadores similares de cualquier materia, (excepto de metal común).					11	480
	7117.90.20.00	Las demás bisuterías que estén constituidas, por lo menos, de dos o más materias distintas, prescindiendo de los simples dispositivos de unión.					6	320
	7117.90.39.00	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por moldeo.					213	7,749
	7117.90.41.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					2,279	33,166
	7117.90.42.00	Bisuterías de madera.					241	2,779
	7117.90.46.00	Bisuterías de vidrio.					40	815
	7117.90.49.00	Las demás bisuterías.					642	5,996
	7210.11.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos, estañados, de espesor superior o igual a 0.5 mm.					11,769	13,325
	7210.90.90.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos.					2,784	6,599
	7212.10.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos, estañados.					21,956	25,718
	7212.30.10.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos, cincados de otro modo.					46	395
	7225.19.00.00	Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm, de acero al silicio llamado "magnético" (acero magnético al silicio).					28	748
	7229.90.90.00	Otros alambres de los demás aceros aleados.					453	3,470
	7303.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					502	1,348
	7304.11.00.00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de acero inoxidable.					6,162	10,874
	7307.22.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.					60	435
	7307.29.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.					480	4,244
	7307.92.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					25,683	398,826
	7307.93.00.00	Accesorios para soldar a tope, excepto de acero inoxidable.					4,955	5,724
	7307.99.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					16,762	62,153
	7308.40.90.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					800	4,725
	7308.90.90.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					3,508	37,376

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7310.10.90.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria					136	1,407
	7311.00.90.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.					3,100	19,075
	7312.10.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.					28,046	50,778
	7312.90.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					2,932	15,083
	7313.00.90.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.					125	1,741
	7314.41.90.00	Otras telas metálicas, redes y rejillas, de hierro o acero, cincadas.					13,100	19,547
	7315.11.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.					1,436	5,418
	7315.12.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					20,091	56,581
	7315.19.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.					1,426	2,842
	7315.81.00.00	Cadenas de eslabones con concrete (travesaño), y sus partes, de hierro o acero.					1,490	2,340
	7315.82.90.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.					5	81
	7315.89.90.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.					1,205	3,439
	7315.90.00.00	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.					621	6,888
	7316.00.00.00	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, de hierro o acero.					1,144	719
	7317.00.11.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.					584	546
	7317.00.19.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					15,151	34,110
	7317.00.90.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					2,709	5,160
	7318.13.00.00	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero.					13	89
	7318.14.00.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.					91	343
	7318.15.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					219,248	502,867
	7318.16.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					55,734	103,278
	7318.19.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					28,888	60,106
	7318.21.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					25,203	28,687
	7318.22.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.					50	299
	7318.23.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.					3,474	4,180
	7318.24.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.					16,461	81,274
	7318.29.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.					3,250	2,518
	7319.40.10.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.					24	196
	7319.90.10.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					5,475	5,078
	7319.90.90.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.					2,807	3,830
	7321.11.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					19,452	64,485
	7321.81.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					1,591	6,730
	7321.89.90.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.		8	197		374	1,872
	7323.10.90.00	Espojas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.					1,367	7,071
	7323.91.10.00	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					1,568	11,646
	7323.91.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					53	528
	7323.92.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					488	3,646
	7323.93.10.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					175	680
	7323.93.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					2,039	16,879
	7323.94.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					85	610
	7323.99.10.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					32	258
	7323.99.90.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					100	1,609
	7324.10.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.		250	463		498	3,705
	7324.29.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.					8,081	127,333
	7324.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					2,254	4,132
	7326.19.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.					3,089	9,222
	7326.20.10.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					291	2,549
	7326.20.90.00	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.					96	288
	7326.90.10.00	Persianas y cortinas de hierro o acero.					1,076	2,152
	7326.90.20.00	Cajas para herramientas de hierro o acero.					945	20,424
	7326.90.49.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.		2,620	1,337			
	7326.90.50.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					7,336	56,895
	7326.90.90.00	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.		211	265		179,944	1,119,216
	7411.10.00.00	Tubos de cobre refinado.					457	3,586
	7412.20.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.					224	2,501
	7413.00.90.00	Otros cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.					195	750

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7415.10.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinches), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.					1,090	6,092
	7418.20.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.					330	504
	7419.10.00.00	Cadenas y sus partes, de cobre.					290	1,853
	7508.90.31.00	Pernos, tornillos, tuercas, arandelas, alcayatas y otros artículos similares roscados, de níquel.					1,157	2,687
	7508.90.52.00	Regaderas y pitones, de níquel.					39	460
	7604.10.21.00	Perfiles, de aluminio sin alear.					44	194
	7606.91.90.00	Las demás chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aluminio sin alear, excepto perforadas.					10,884	28,568
	7607.11.90.00	Otras Hojas y tiras delgadas, de aluminio de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte, simplemente laminadas.					747	1,005
	7607.19.90.00	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					47	526
	7607.20.90.00	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					3,980	13,118
	7609.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					1,373	18,713
	7610.10.90.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de aluminio.					121	580
	7610.90.10.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.					510	420
	7610.90.40.00	Puntales y andamios, y sus partes, de aluminio.					759	1,431
	7612.90.92.00	Envases para cervezas o bebidas gasificadas, de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					896	7,103
	7612.90.99.00	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					8	72
	7615.10.10.00	Espojas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					17,168	36,507
	7615.10.91.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					13,275	46,735
	7615.10.92.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					1,582	3,142
	7615.10.93.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		11	282		26,714	167,777
	7615.10.94.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					1,522	5,135
	7615.10.99.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.		12	281		7,788	19,921
	7615.20.10.00	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.					38	174
	7615.20.30.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					1,352	8,151
	7615.20.90.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					5,218	56,842
	7616.10.10.00	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.					1,438	1,020
	7616.10.90.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.		456	6,201		3,581	40,006
	7616.91.00.00	Telas metálicas, redes y rejas de alambre, de aluminio.					147	435
	7616.99.10.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					15	98
	7616.99.20.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					2,680	28,915
	7616.99.31.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					183	760
	7616.99.91.00	Cadenas, cadenitas y sus partes, de aluminio.					43	182
	7616.99.99.00	Otras manufacturas, de aluminio.					7,863	28,829
	7907.00.10.00	Artículos para canalizaciones, caballetes para tejados, claraboyas y otras manufacturas para la construcción, de cinc.					444	3,062
	7907.00.62.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					712	3,585
	8003.00.00.00	Barra, perfiles y alambres, de estaño.					181	2,161
	8201.10.00.00	Layas y palas; agrícolas, horticolas o forestales.					2,651	5,859
	8201.30.10.00	Picos agrícolas, horticolas o forestales.					188	1,208
	8201.30.20.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, horticolas o forestales.					1,134	2,441
	8201.30.90.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, horticolas o forestales.					1,375	6,197
	8201.40.10.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					1,823	5,199
	8201.40.90.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso horticola.					158,988	813,370
	8201.50.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, horticolas o forestales.					295	1,057
	8201.60.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, horticolas o forestales.					1,164	3,210
	8201.90.10.00	Macanas y barras (barretas).					1,034	16,925
	8201.90.90.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, horticolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					7,936	78,956
	8202.10.00.00	Sierras de mano.					11,593	60,370
	8202.20.90.00	Otras hojas de sierra de cinta.					2,434	5,879
	8202.31.90.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.					1,151	7,097
	8202.39.90.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.					2,869	20,696
	8202.40.00.00	Cadenas cortantes.					182	975
	8202.91.10.00	Hojas de sierra rectas para trabajar metal, para arcos de uso manual, de anchura inferior o igual a 13.5 mm, espesor inferior o igual a 0.8 mm y longitud inferior o igual a 310 mm, con 18, 24 ó 32 dientes por cada 25.4 mm.					90	1,000
	8202.91.90.00	Otras hojas de sierra rectas para trabajar metal.					36	670
	8202.99.00.00	Las demás hojas de sierra.					242	2,944
	8203.10.10.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					20,820	102,238
	8203.10.90.00	Limas, escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas triangulares para metales.					3,305	17,528
	8203.20.10.00	Pinzas para depilar, de mano.					998	13,521
	8203.20.90.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					25,247	118,342
	8203.30.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					4,380	11,326
	8203.40.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					1,288	7,138
	8204.11.00.00	Claves de ajuste de mano, no ajustables.					1,543	7,160

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8204.12.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					18,772	76,514
	8204.20.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango					1,405	9,604
	8205.10.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					2,519	9,121
	8205.20.11.00	Mazas de cocina, de cobre o aleaciones de cobre.					1,162	2,211
	8205.20.19.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					17,314	78,488
	8205.20.90.00	Martillos.					5,493	14,419
	8205.30.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					3,956	26,891
	8205.40.00.00	Destornilladores.					21,142	86,195
	8205.51.20.00	Portarolos de pintar de uso doméstico.					76	358
	8205.51.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarolos de pintar.					3,330	24,447
	8205.59.10.00	Instrumento manual para descornar.					6,985	38,095
	8205.59.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					37,534	161,123
	8205.70.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					5,874	15,188
	8205.90.19.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					1,221	8,144
	8205.90.90.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					11,607	32,663
	8206.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					11,198	36,406
	8207.19.10.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					2,794	23,433
	8207.19.90.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de "cermet".					90	1,381
	8207.30.90.00	Otros útiles de embutir, estampar o punzonar.					28	201
	8207.40.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajear).					1,211	7,172
	8207.50.00.00	Útiles de taladrar.					5,817	37,110
	8207.90.00.00	Los demás útiles intercambiables.					5,361	42,727
	8208.10.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.					391	2,258
	8208.20.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.					1,435	14,216
	8208.30.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánico de cocina o máquinas de la industria alimentaria.					27	219
	8208.90.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					2,512	14,441
	8210.00.10.00	Molinos para maíz, principalmente.					360	612
	8210.00.90.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					533	3,281
	8211.10.90.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					224	869
	8211.91.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					31,194	189,491
	8211.92.10.00	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.					62	408
	8211.92.90.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					8,529	55,406
	8211.93.90.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					712	9,145
	8211.94.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					23	103
	8212.10.10.00	Navajas.					2,044	27,416
	8212.10.20.00	Máquinas de afeitar.		290	650		3,208	17,997
	8212.20.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					25,972	253,155
	8212.90.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					337	2,725
	8213.00.10.00	Tijeras de punta roma.					3,119	24,472
	8213.00.90.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					40,418	256,497
	8214.10.10.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					5,991	47,946
	8214.10.90.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					3,158	16,850
	8214.20.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					34,681	236,253
	8215.10.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					4,731	12,386
	8215.20.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares.					1,974	12,448
	8215.91.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					738	4,177
	8215.99.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares.					3,754	12,648
	8301.10.00.00	Candados de metal común.					70,141	271,638
	8301.20.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.					1,059	10,644
	8301.30.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					3,265	12,708
	8301.40.10.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior de metal común.		23	178		8,155	48,786
	8301.40.20.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior de metal común.					3,717	31,968
	8301.40.90.00	Otras cerraduras y cerrojos de metal común.					851	9,140
	8301.50.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					602	4,576
	8301.70.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					2,559	9,237
	8302.10.10.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					1,886	8,267
	8302.10.90.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.					3,506	20,737
	8302.20.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					5,779	16,384
	8302.30.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.					417	4,376
	8302.41.30.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.					981	3,590

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8302.41.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.		1,942	5,070		1,477	6,696
	8302.42.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					366	4,710
	8302.49.10.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					6,437	46,292
	8302.49.20.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					2,907	28,248
	8302.49.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.		2,804	4,431		34,868	205,469
	8302.50.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					5,464	32,070
	8303.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					3,792	18,580
	8304.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portaseñales y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					2,529	8,600
	8305.10.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.					1,059	3,713
	8305.20.10.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipos utilizados en las oficinas.					2,951	9,207
	8305.20.90.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					3,576	8,702
	8305.90.10.00	Sujetadores ("fastener") y clips.					9,775	31,281
	8306.10.00.00	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricas, de metal común.					380	3,275
	8306.21.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					6,297	53,607
	8306.29.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					6,484	78,908
	8306.30.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					833	6,205
	8307.90.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.					109	382
	8308.90.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					2,595	8,307
	8309.90.20.00	Ataduras para cerrar sacos, bolsas, u otros continentes, de metal común.					3,308	10,813
	8309.90.30.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.					1,542	9,318
	8309.90.90.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.		78	1,840		1,360	5,650
	8310.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.					105	973
	8311.10.10.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.					275	4,102
	8311.10.90.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.					120	1,769
	8311.20.00.00	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.					24	539
	8311.90.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.					101	676
	8402.90.00.00	Partes para calderas de vapor, excepto las de calefacción central concebidas para producir agua caliente y también vapor a baja presión; calderas denominadas "de agua sobrecalentada".					150	300
	8407.34.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa (motores de explosión), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87, de cilindrada superior a 1000 cc.					203	1,000
	8408.20.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87.					1,504	18,721
	8408.90.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					9,687	123,083
	8409.91.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					39,902	332,514
	8409.99.10.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.					4,368	128,747
	8409.99.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					15,191	348,868
	8412.90.90.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.					2,481	2,500
	8413.11.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.					9,340	50,363
	8413.19.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.					160	2,290
	8413.20.10.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					33	192
	8413.20.90.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					119	448
	8413.30.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					47,027	180,502
	8413.40.00.00	Bombas para hormigón.					1,045	56,126
	8413.50.90.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.					668	2,525
	8413.60.90.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					3,238	17,320
	8413.70.90.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		367	21,053		14,261	50,669
	8413.81.20.00	Las demás bombas para líquidos para sistema de achique marino.					104	1,010
	8413.81.90.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		238	994		4,633	9,012
	8413.82.00.00	Elevadores de líquidos.		18	891		6,405	21,216
	8413.91.00.00	Partes de bombas para líquidos.					822	4,920
	8413.92.00.00	Partes de elevadores para líquidos.					312	3,752
	8414.20.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					8,055	35,847
	8414.30.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		850	13,755		8,908	165,191

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8414.51.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					111,842	557,913
	8414.59.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					8,289	82,828
	8414.60.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					750	4,755
	8414.80.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					1,579	8,336
	8414.90.10.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					167	2,408
	8414.90.90.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					833	5,152
	8415.10.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados ("split-system").					78,889	714,042
	8415.82.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aun que no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					25,777	244,901
	8415.90.10.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del Capítulo 87.					1,444	22,143
	8415.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.						
	8417.10.90.00	Hornos para tostación u otros tratamientos térmicos de los minerales metalíferos (incluidas las piritas), o de los metales.		12	124		56,154	677,388
	8417.90.90.00	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.					2,002	5,200
	8418.10.19.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.					3,286	12,336
	8418.21.19.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					5,443	18,146
	8418.30.19.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					4,110	27,820
	8418.30.90.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.		15	128		4,276	17,091
	8418.40.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					825	5,700
	8418.50.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					470	2,430
	8418.61.10.00	Grupos frigoríficos de compresión en los que el condensador esté constituido por un intercambiador de calor.					384	2,185
	8418.61.90.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					3,222	76,167
	8418.69.10.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					11,460	211,340
	8418.69.29.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					396	1,321
	8418.69.90.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.					163	1,368
	8418.99.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					6,277	131,157
	8419.20.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.		2,431	2,635		24,838	1,152,194
	8419.40.00.00	Aparatos de destilación o rectificación.					728	4,436
	8419.90.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.					378	3,900
	8420.10.90.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.					387	6,730
	8421.21.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		1,068	8,698		2,518	18,836
	8421.23.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					3,773	26,751
	8421.29.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.					12,058	94,731
	8421.31.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					492	1,118
	8421.91.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.					2,643	5,003
	8421.99.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.					1,980	10,440
	8422.11.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.		169	366		497	5,488
	8422.19.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.					3,070	34,277
	8422.30.90.00	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.					1,486	2,000
	8422.40.90.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					3,775	124,217
	8422.90.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías						

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8423.90.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.					1,013	4,578
	8424.10.10.00	Extintores con carga.					5,223	11,057
	8424.10.20.00	Extintores sin carga.					5,662	10,302
	8424.20.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					2,458	16,003
	8424.30.90.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					1,332	8,971
	8424.82.90.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.					34	310
	8424.89.10.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					1,096	12,600
	8424.89.90.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					2,728	31,202
	8424.90.20.00	Partes para extintores.					9,451	17,948
	8424.90.99.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.					208	2,429
	8425.11.90.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.					663	10,659
	8425.19.90.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.					5,427	68,924
	8425.42.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					13,245	29,351
	8425.49.00.00	Los demás gatos.					1,610	3,873
	8427.90.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.					570	5,118
	8428.10.00.00	Ascensores y montacargas.					2,277	6,300
	8428.33.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.					626	6,213
	8428.39.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.					180	3,900
	8428.40.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					57	206
	8428.90.90.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					4,428	27,329
	8431.10.10.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de marina.					1,730	8,765
	8431.10.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.					14,612	164,055
	8431.31.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.					952	2,160
	8431.43.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.					2,595	45,717
	8431.49.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					6,363	41,355
	8432.29.00.00	Escarificadores, cultivadores, extirpadores, azadas rotativas (rotocultores), escardadoras y binadoras.					304	2,000
	8433.11.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					413	4,229
	8433.19.00.00	Las demás cortadoras de césped.					1,236	9,716
	8433.20.00.00	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor.					380	2,912
	8433.40.00.00	Prensas para paja o forraje, incluidas las prensas recogedoras.					145	539
	8433.59.00.00	Las demás máquinas y aparatos de cosechar.					620	3,597
	8433.90.10.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					3,010	18,098
	8433.90.90.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.					690	3,728
	8436.99.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.					65	150
	8437.90.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.					14,405	75,910
	8438.50.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.					80	1,440
	8438.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fiios.					2,610	36,188
	8438.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fiios.		16,459	102,228		3,412	7,127
	8440.10.00.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.					1,572	15,328
	8441.10.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					4,684	22,978
	8441.90.00.00	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.					17	54
	8442.40.00.00	Partes de estas máquinas, aparatos o material.					565	1,984
	8443.31.00.00	Máquinas que efectuen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					193,507	2,237,457
	8443.32.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					11,282	61,169
	8443.39.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.		2,035	11,027		89,974	1,992,621
	8443.91.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					2,350	16,525
	8443.99.10.00	Partes y accesorios de las demás máquinas auxiliares.					21	101
	8443.99.30.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					9,031	311,700
	8443.99.40.00	Partes de aparatos de telefax.					1,280	27,477
	8443.99.50.00	Partes y accesorios de aparatos de fotocopia o termocopia.					487	7,504
	8443.99.90.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		2,551	60,335		58,712	2,319,936

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8445.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para la fabricación de hilados textil y máquinas para la preparación de hilados textil para su utilización en las máquinas de las partidas 84.46 u 84.47.					60	1,049
	8447.90.00.00	Las demás máquinas de entorchar, de fabricar tul, encajes, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones.					1,821	75,002
	8448.32.00.00	Partes y accesorios de máquinas para la preparación de materia textil, excepto las quamiciones de cardas.					2,070	7,400
	8450.12.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					818	3,599
	8450.20.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.		1,500	6,299		35,020	232,512
	8450.90.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		15	99		4,554	118,706
	8451.40.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.					219	975
	8451.50.00.00	Máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.					955	18,850
	8452.10.00.00	Máquinas de coser domésticas.					236	3,485
	8452.29.90.00	Las demás máquinas de coser.					6,534	18,259
	8452.90.00.00	Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes; las demás partes para máquinas de coser.					862	13,519
	8454.10.00.00	Convertidores para metalurgia, acerías o fundiciones.					155	2,000
	8456.11.00.00	Máquinas herramientas que operen mediante láser.					745	16,000
	8456.90.00.00	Las demás máquinas herramientas por arranque de cualquier materia mediante procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma.					5,176	33,842
	8459.39.00.00	Máquinas escariadoras-fresadoras, excepto de control numérico.					1,010	2,000
	8460.39.00.00	Máquinas de afilar, excepto de control numérico.					479	6,242
	8462.10.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.					2,681	11,099
	8464.10.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					89	366
	8464.20.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.					1,380	10,700
	8464.90.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					124	683
	8465.91.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					8	75
	8465.93.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					322	4,851
	8465.95.00.00	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					528	2,414
	8466.93.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					5,933	39,763
	8466.94.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.					1,667	2,500
	8467.19.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					173	1,108
	8467.21.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					2,041	14,726
	8467.22.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronadoras.					4,217	46,621
	8467.29.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					91,516	1,327,556
	8467.89.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					22	681
	8467.91.00.00	Partes de sierras o tronadoras de cadena.					395	7,502
	8467.92.00.00	Partes de herramientas neumáticas.					216	860
	8467.99.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.					58	983
	8468.80.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					1,055	7,534
	8468.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15.					4,152	27,059
	8470.10.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					9,752	175,456
	8470.21.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					632	5,882
	8471.30.10.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/. 1.000.00 por unidad.		166	4,189		108,633	14,114,682
	8471.41.10.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida, con valor CIF inferior o igual a B/. 1.000.00 por unidad.					4,431	269,372
	8471.50.10.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF inferior o igual a B/. 1.000.00 por unidad.					722	41,824
	8471.60.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.					6,415	111,635
	8471.70.00.00	Unidades de memoria.					377	42,039
	8471.80.00.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.					215	37,853
	8471.90.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					6,485	1,545,997
	8472.90.10.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.					80	5,180
	8472.90.90.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					19,742	127,216
	8473.21.00.00	Partes y accesorios de máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29.					327	3,109
	8473.29.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.					247	14,508
	8473.30.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		70	985		493,977	5,591,779
	8474.20.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					300	3,590

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8474.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, sepa rar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición					23,155	104,939
	8475.29.00.00	Máquinas para fabricar o trabajar en caliente el vidrio o sus manufacturas.					2,277	107,476
	8477.40.00.00	Máquinas de moldear en vacío y demás máquinas para termoformado.					1,330	1,200
	8477.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1,597	7,050
	8478.10.00.00	Máquinas y aparatos para preparar o elaborar tabaco, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					21	458
	8479.30.00.00	Prensas para fabricar tableros de partículas, fibras de madera de otras materias leñosas y demás máquinas y aparatos para trabajar madera o corcho.					60	376
	8479.60.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.					770	6,564
	8479.79.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.					651	561
	8479.82.10.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.					6,344	219,598
	8479.82.20.00	Máquinas y aparatos de uso general.		410	159			
	8479.82.90.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homo geneizar, emulsionar o agitar.					8,440	29,603
	8479.89.10.00	Humectadores y deshumectadores de aire.					3,370	36,087
	8479.89.30.00	Enceradoras y fregadoras de pisos.					386	5,500
	8479.89.90.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					2,269	4,892
	8479.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					40,614	337,604
	8480.79.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.					2,085	12,000
	8481.10.00.00	Válvulas reductoras de presión.					9	613
	8481.20.10.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					65	955
	8481.20.90.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					118	807
	8481.30.00.00	Válvulas de retención.					3,059	15,054
	8481.40.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.					50	168
	8481.80.10.00	Grifos.					25,392	279,834
	8481.80.20.00	Las demás válvulas.					3,511	39,054
	8481.80.90.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					18,197	97,167
	8481.90.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					4,186	35,076
	8482.10.00.00	Rodamientos de bolas.					156,581	2,421,924
	8482.20.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.					10,619	119,927
	8482.30.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					2,195	52,566
	8482.40.00.00	Rodamientos de agujas.					71	4,328
	8482.50.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.					2,867	40,457
	8482.80.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.					11,334	51,274
	8482.99.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.					155	1,182
	8483.10.90.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigueñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					12,133	54,581
	8483.20.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					13,455	109,195
	8483.30.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					2,434	20,063
	8483.40.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.					2,914	52,146
	8483.50.10.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					502	4,514
	8483.50.90.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.					150	1,019
	8483.90.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.					5,189	65,983
	8484.10.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.					399	5,782
	8484.90.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					1,928	27,558
	8487.90.90.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					210	3,182
	8501.10.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W.					1,953	16,789
	8501.32.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 KW.					7,266	38,477
	8501.33.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 75 KW pero inferior o igual a 375 KW.					741	3,132
	8501.51.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.					500	11,563
	8501.52.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 KW.					110	1,660
	8501.64.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 750 kVA.					2,760	11,605
	8502.11.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					2,225	2,785
	8502.40.00.00	Convertidores rotativos eléctricos.					180	7,149
	8503.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.					210	12,264
	8504.10.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.					12,722	231,042
	8504.22.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.					17,712	88,456
	8504.31.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.					145	3,246
	8504.40.10.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					209,189	3,713,388
	8504.40.90.00	Convertidores estáticos.					6,712	231,767

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8504.50.00.00	Bobinas de reactancia (autoinducción).					760	3,000
	8504.90.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					1,702	35,404
	8505.19.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.					357	1,934
	8506.10.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					53,824	755,137
	8506.30.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					1,421	47,018
	8506.50.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					3,454	10,850
	8506.50.20.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior superior a 300 cc.					21	1,091
	8506.80.19.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					212	1,300
	8507.20.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					12,658	136,606
	8507.60.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.		11	1,598		242	4,005
	8507.80.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.		50	2,096		3,397	15,799
	8507.90.10.00	Separadores para acumuladores eléctricos.					301	1,272
	8507.90.90.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					1,669	5,992
	8508.11.10.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					32	276
	8508.19.10.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					1,014	12,592
	8508.60.10.00	Las demás aspiradoras industriales.					141	598
	8508.60.90.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					70	238
	8509.40.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					12,288	73,051
	8509.80.12.00	Cepillos de dientes eléctricos.					118	6,717
	8509.80.99.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					4,873	35,063
	8510.10.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					2,523	115,549
	8510.20.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilan, con motor eléctrico incorporado.					2,266	33,653
	8510.30.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					706	54,914
	8510.90.10.00	Partes para aparatos de afeitar.					94	6,589
	8510.90.20.00	Partes para aparatos de esquilan.					8	306
	8510.90.90.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.					318	5,046
	8511.10.00.00	Bujías de encendido.					658	16,404
	8511.30.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.					170	1,594
	8511.40.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					89	988
	8511.80.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.					177	4,545
	8511.90.90.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores) y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.					3,458	48,490
	8512.10.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					684	8,853
	8512.20.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					2,813	22,028
	8512.30.00.00	Aparatos de señalización acústica.					1,663	12,694
	8512.40.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					5,359	31,158
	8512.90.10.00	Partes de limpiaparabrisas, de los utilizados en los vehículos automóviles de la partida 87.02.					240	2,429
	8512.90.90.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.					372	4,508
	8513.10.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					48,471	200,902
	8515.11.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					1,352	13,694
	8515.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermetos.					205	560
	8516.10.19.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					3,068	23,277
	8516.10.29.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					863	7,707
	8516.29.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.					90	200
	8516.31.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					5,147	50,057
	8516.32.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					2,688	58,982
	8516.33.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.					1,058	14,300
	8516.40.00.00	Planchas eléctricas.					5,174	36,231
	8516.50.00.00	Hornos de microondas.					77,733	418,390
	8516.60.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					11,139	72,434
	8516.71.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					2,819	11,240
	8516.72.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					410	2,260
	8516.79.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					11,440	71,544
	8516.80.90.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					663	6,422
	8516.90.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45					17,113	193,682
	8517.11.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					11,068	450,654

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8517.12.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		982	191,856		53,023	15,802,496
	8517.18.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.					9,445	242,814
	8517.61.22.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado.					74	1,720
	8517.62.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y enca minamiento ("switching and routing apparatus").					48,889	4,022,274
	8517.69.10.00	Los demás receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					8	289
	8517.69.90.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					86	532
	8517.70.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43. 85.25. 85.27 u 85.28.		987	31,461		291,612	28,403,016
	8518.10.10.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 Hz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					197	3,604
	8518.10.90.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					137	700
	8518.21.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					4,123	82,222
	8518.22.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					142,748	1,554,977
	8518.29.10.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 Hz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					1,849	27,149
	8518.29.90.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					21,702	274,793
	8518.30.10.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					9,378	304,164
	8518.30.90.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					34,189	959,968
	8518.40.10.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					462	7,427
	8518.40.90.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					4,751	93,142
	8518.50.90.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					11,456	175,536
	8518.90.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.					1,640	18,174
	8519.81.12.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocadiscos.					51,988	392,674
	8519.81.13.00	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.					19,846	373,435
	8519.81.19.00	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocadiscos), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.					419	31,672
	8519.81.90.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					16,959	637,201
	8521.90.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					32,809	604,050
	8522.90.90.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					3,265	71,724
	8523.41.00.00	Soportes ópticos sin grabar.					116,897	405,370
	8523.49.92.00	Discos de video digital (DVD), excepto de carácter educativo, grabados.					59,654	237,108
	8523.49.99.00	Los demás soportes ópticos, excepto de carácter educativo, grabados.					12,732	40,033
	8523.51.10.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					156	14,567
	8523.52.10.00	Tarjetas inteligentes ("Smart Cards"), provistas de un circuito integrado electrónico.					1,172	5,664
	8523.59.10.00	Los demás soportes semiconductores, sin grabar.					10,186	83,097
	8523.80.52.00	Los demás programas, excepto de carácter educativo para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.					3	156
	8523.80.59.00	Programas para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, excepto los de entretenimiento y de carácter educativo, grabados.					3	84
	8523.80.99.00	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo, grabados.					1,665	24,617
	8525.50.20.00	Aparatos emisores de televisión.					560	1,400
	8525.50.90.00	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.					92	855
	8525.60.10.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para estaciones de radiodifusión.					4,160	44,128
	8525.60.90.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisores y radio aficionados.					11,089	51,579
	8525.80.10.00	Cámaras de televisión.					1	81
	8525.80.20.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.					51,129	1,904,462
	8526.10.00.00	Aparatos de radar.					1	110
	8526.91.00.00	Aparatos de radionavegación.					4,063	56,253
	8526.92.00.00	Aparatos de radiotelemando.					721	15,386
	8527.13.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o "kits".					31,892	90,929
	8527.19.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos "kits", excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					22,705	277,433
	8527.21.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o "kits".					52,698	2,053,559
	8527.29.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos "kits", excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					22,779	135,563

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8527.91.90.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.		4,930	52,310		267,375	2,926,795
	8527.92.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj, excepto completamente desarmados (KDK), presentados en juegos o "kits".					46	833
	8527.99.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o "kits".					80,421	728,926
	8528.42.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, aptos para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					67	1,477
	8528.49.19.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					19,981	672,668
	8528.52.12.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o "kits".					3,228	82,821
	8528.52.19.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					47	1,263
	8528.59.19.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					201	3,780
	8528.59.29.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					172	7,822
	8528.62.90.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					4	659
	8528.71.90.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no concebidos para incorporar un dispositivo (displav), o pantalla de video.					583	57,914
	8528.72.10.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					101,198	1,918,667
	8528.72.90.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.		1,335	31,071		385,407	7,978,729
	8529.10.10.00	Antenas y reflectores de antena de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					547	6,700
	8529.10.90.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					709	36,718
	8529.90.11.00	Muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos para estaciones de radiodifusión (emisores de radio).					449	1,398
	8529.90.19.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					11,902	40,312
	8529.90.20.00	Los demás muebles especiales, diseñados para receptores de bolsillo para instalaciones de llamadas, aviso o búsqueda de personas; cámaras fotográficas digitales; video cámaras; emisores o emisores receptores, excepto los aparatos de radiodifusión o televisión.					9	966
	8529.90.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		75	646		41,052	1,936,681
	8531.10.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					7,070	153,932
	8531.80.10.00	Avisadores sonoros para telefonía o telegrafía (timbres).					64	452
	8531.80.20.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					511	6,231
	8531.80.30.00	Tableros anunciadores luminosos.					92	312
	8531.80.40.00	Sirenas.					187	853
	8531.80.90.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.					1,142	16,522
	8531.90.90.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.					45	975
	8532.29.00.00	Los demás condensadores fijos.					157	1,254
	8535.10.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.					145	2,472
	8535.29.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.					118	1,010
	8535.30.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					2,190	9,917
	8535.40.20.00	Limitadores de tensión.					236	1,398
	8536.10.10.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,136	9,612
	8536.10.29.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					37	873
	8536.20.90.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					112	1,519
	8536.30.90.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					728	43,240
	8536.41.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.					55	642
	8536.49.10.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					3	175
	8536.49.90.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					8	1,774
	8536.50.10.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					3,232	12,903
	8536.50.90.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					4,366	27,409
	8536.61.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					941	4,730
	8536.69.10.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					6,606	23,996
	8536.69.90.00	Las demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					110,260	1,360,776
	8536.70.10.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					131	554
	8536.70.90.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.					5,596	123,318
	8536.90.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					22,007	132,625

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8537.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1.000 voltios.					2,870	183,538
	8537.20.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1.000 voltios.		1,201	1,850		6,847	38,964
	8538.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					3,116	6,354
	8538.90.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37.					1,136	65,664
	8539.10.00.00	Faros o unidades "sellados".					7,483	87,712
	8539.21.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de wolframio (tungsteno).					1,671	92,218
	8539.22.10.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.					79,965	417,220
	8539.22.90.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					1,153	20,600
	8539.29.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					12,092	160,652
	8539.31.10.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioleta.					51,748	211,881
	8539.31.20.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					6,994	117,810
	8539.31.90.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					531	8,637
	8539.32.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.					3,609	102,611
	8539.39.10.00	Lámparas fluorescentes.					4,815	44,702
	8539.39.90.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioleta y lámparas fluorescentes.					8,929	69,556
	8539.50.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					64,449	894,179
	8539.90.90.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades "sellados", y las lámparas y tubos de rayos ultravioleta o infrarrojos; lámparas de arco.					519	1,327
	8540.71.00.00	Magnetrones.					6	436
	8541.29.00.00	Los demás transistores, excepto los fototransistores.					11,918	47,031
	8541.40.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).					74,819	263,740
	8541.60.00.00	Cristales piezoeléctricos montados.					865	1,571
	8541.90.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.					38	475
	8542.31.19.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					201	6,240
	8542.31.30.00	Circuitos integrados híbridos.					28	2,910
	8542.32.19.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					257	6,519
	8542.32.20.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.					1	121
	8542.33.20.00	Procesadores y controladores amplificadores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.					1,039	4,517
	8542.39.30.00	Los demás circuitos integrados híbridos.					22	1,441
	8542.90.00.00	Partes para circuitos electrónicos.					25,182	445,365
	8543.70.20.00	Control remoto para aparatos domésticos.					1,226	8,461
	8543.70.90.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					16,049	293,660
	8543.90.30.00	Microestructuras electrónicas.					3,862	627
	8543.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					333	4,925
	8544.11.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.					1,614	8,057
	8544.19.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.					1,170	11,562
	8544.20.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					33,348	555,564
	8544.30.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.		71	242		3,941	21,940
	8544.42.10.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					29,372	86,027
	8544.42.20.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					16,075	254,486
	8544.42.90.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					3,729	32,335
	8544.49.19.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					448	1,918
	8544.49.20.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.					671	3,354
	8544.49.40.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90° C y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aislamiento transparente.					20,077	45,926
	8544.49.50.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					179,742	3,516,367
	8544.49.90.00	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					80,458	491,753
	8544.60.10.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					3,730	8,611
	8544.60.91.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.					20,145	44,871
	8544.60.99.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios.					16,682	44,740

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8544.70.00.00	Cables de fibras ópticas.					43,919	488,820
	8545.19.00.00	Electrodos, excepto de los tipos utilizados en hornos.					936	2,600
	8545.20.00.00	Escobillas de carbón.					1,624	20,547
	8545.90.00.00	Carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos.					36	718
	8546.90.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.					910	10,415
	8547.90.90.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.					252	4,356
	8708.10.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					3,405	20,747
	8708.21.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					155	1,373
	8708.29.90.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		619	217		2,593	17,935
	8708.30.10.00	Guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					8,000	63,466
	8708.30.90.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					117,683	1,387,523
	8708.40.10.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		720	1,149		2,333	24,915
	8708.40.20.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					5,206	21,967
	8708.50.90.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					360	3,267
	8708.70.90.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					98,352	518,681
	8708.80.90.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		20	100		44,023	291,178
	8708.91.10.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					53	508
	8708.91.90.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					447	2,906
	8708.92.10.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,688	18,541
	8708.92.20.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					3,654	17,743
	8708.93.31.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					5,912	30,810
	8708.93.33.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					3,507	75,695
	8708.93.34.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					20,908	227,608
	8708.93.39.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					13,691	61,322
	8708.93.90.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					16,539	137,605
	8708.94.10.00	Volantes, columnas y cajas de dirección; sus partes para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales; sus partes.					3,529	5,200
	8708.94.90.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					2,269	10,831
	8708.99.10.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					1,591	2,192
	8708.99.90.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		262	1,007		384,346	3,264,124
	8711.10.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 cc.					255	2,500
	8711.20.10.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 50 cc, pero inferior o igual a 125 cc.					12,000	52,314
	8711.20.20.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 125 cc, pero inferior o igual a 250 cc.		8,915	56,453		600	1,589
	8712.00.10.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					659	6,563
	8712.00.20.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					5,115	18,282
	8712.00.30.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					3,004	127,679
	8714.10.93.00	Mangos para manubrios y almohadillas para pedales de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					48	241
	8714.10.99.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		15,702	114,603		38	739
	8714.91.90.00	Partes para cuadros y horquillas de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					611	4,057
	8714.94.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					1,831	4,684
	8714.99.10.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					4,418	134,006
	8714.99.90.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					72,890	212,038
	8715.00.10.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					3	54
	8715.00.99.00	Partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, excepto los aros metálicos equipados con bandajes.					1,811	10,476
	8716.39.00.00	Los demás remolques y semirremolques para el transporte de mercancías.					2,787	45,009
	8716.80.90.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					300	405
	8716.90.20.00	Ruedas equipadas con neumáticos para remolques y semirremolques, para cualquier vehículos; y para los demás vehículos no automóviles.					325	4,828
	8716.90.99.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.					187	1,483
	8903.10.10.00	Embarcaciones inflables, hasta 10 pies de eslora.		7	3,728		96	25,769
	9001.30.00.00	Lentes de contacto.						

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9001.40.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					192	14,373
	9001.50.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					1,815	108,918
	9002.11.00.00	Objetivos para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					113	28,164
	9002.20.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					1,450	17,556
	9002.90.90.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.					44	1,122
	9003.11.00.00	Monturas (armazones), de plástico.					46	150
	9003.19.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					10,392	363,786
	9003.90.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.					735	9,590
	9004.10.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					8,541	215,354
	9004.90.10.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					15,413	79,304
	9004.90.90.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					5,864	206,988
	9006.91.00.00	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.					139	2,596
	9007.92.00.00	Partes y accesorios de proyectores.					24	1,804
	9008.50.10.00	Proyectores, lectores de microfilmes, microfichas u otros microformatos, incluso copiadores.					134	13,434
	9010.60.00.00	Pantallas de proyección.					13,314	88,065
	9010.90.00.00	Partes y accesorios de aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; neqatoscopios; pantallas de proyección.					112	540
	9011.90.00.00	Partes y accesorios para microscopios ópticos, incluso para fotomicrografía, cinefotomicrografía o microproyección.					2,043	5,417
	9013.20.00.00	Láseres, excepto los diodos láser.					53	1,948
	9013.80.10.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					855	5,306
	9013.80.90.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.					1,520	53,088
	9015.30.00.00	Niveles.					2,186	12,985
	9015.80.10.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.					61	4,850
	9015.80.90.00	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.					150	8,820
	9016.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					4,027	34,587
	9017.20.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					7,799	57,290
	9017.30.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					203	3,434
	9017.80.10.00	Metros.					20,864	65,449
	9017.80.90.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					3,211	15,979
	9017.90.90.00	Partes y accesorios para instrumentos de dibujo, trazado o cálculo (por ejemplo: máquinas de dibujar, pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos de cálculo); instrumentos manuales de medida de longitud (por ejemplo: metros), no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					17	115
	9018.19.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					9,258	860,456
	9018.31.10.00	Jeringas, incluso con agujas, descartables.					1,694	2,590
	9018.31.90.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.					50	54
	9018.32.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.		1,063	21,521		51	98
	9018.39.10.00	Equipo para venoclisis.					190	6,765
	9018.39.90.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					1,338	4,186
	9018.50.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					6,639	347,988
	9018.90.90.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		1,469	30,441		32,227	1,002,489
	9019.10.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.		1,302	14,185		766	4,381
	9019.20.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.					10,994	210,655
	9020.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.					1,471	44,716
	9021.10.90.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					1,691	52,726
	9021.39.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.		16	26,784		1,037	332,145
	9021.90.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicquirúrgicos y las muletas; tabilllas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.					1,320	16,122
	9022.12.00.00	Aparatos de tomografía regidos por una máquina automática de tratamiento o procesamiento de datos.					359	6,703
	9022.19.00.00	Aparatos de rayos X, para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.					1,476	8,415
	9022.21.00.00	Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario.					3,794	9,462
	9023.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.					122	3,222
	9025.19.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					1,521	39,932
	9025.80.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					156	5,821
	9026.10.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.					249	1,281
	9026.20.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.					325	1,957
	9026.80.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14. 90.15. 90.28 ó 90.32.					1,049	5,006

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9026.90.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14. 90.15. 90.28 ó 90.32.					48	518
	9027.10.00.00	Analizadores de gases o humos.					60	834
	9027.80.10.00	Instrumentos y aparatos para análisis de sangre.					448	64,740
	9027.80.90.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas. acústicas o fotométricas.					1,356	14,890
	9029.10.20.00	Contadores de producción.					1	451
	9029.10.90.00	Taxímetros, podómetros y contadores similares.					276	24,723
	9030.10.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes.					170	2,371
	9030.31.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					270	3,190
	9030.32.00.00	Multímetros, con dispositivo registrador.					124	1,578
	9030.33.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.					373	3,239
	9030.39.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.					260	3,745
	9031.10.00.00	Máquinas para equilibrar piezas mecánicas.					132	3,970
	9031.49.90.00	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.					800	7,200
	9031.80.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					7,570	31,004
	9031.90.10.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos de control de obleas ("wafers"), o dispositivo, semiconductores, o control de máscaras o retículas utilizadas en la fabricación de dispositivos semiconductores.					211	2,000
	9031.90.90.00	Otras partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; proyectores de perfiles.					498	2,634
	9032.10.00.00	Termostatos.		2	535		143	1,566
	9032.81.00.00	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.					38	822
	9032.89.21.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					314	21,596
	9032.89.29.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					316	4,115
	9032.89.90.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.		10	392		10	1,805
	9032.90.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.					115	7,889
	9033.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del Capítulo 90.					43	52,805
	9101.19.90.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					17	110,789
	9101.21.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					14	2,600
	9101.91.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), eléctrico.					360	106,299
	9102.11.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					279	57,552
	9102.12.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador optoelectrónico solamente, excepto los de la partida 91.01.					24,607	1,265,371
	9102.19.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					198	108,851
	9102.21.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					4,857	2,132,116
	9102.29.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					336	9,982
	9102.99.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					667	1,778
	9103.10.00.00	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.					758	8,877
	9103.90.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					7,506	73,794
	9105.19.00.00	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.					198	1,280
	9105.21.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					2,716	23,120
	9105.29.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					674	26,581
	9105.91.00.00	Los demás relojes, eléctricos.					833	5,000
	9105.99.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.					114	8,540
	9106.10.00.00	Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.					59	1,680
	9107.00.00.00	Interruptores horarios y demás aparatos, que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico.					20	663
	9113.20.00.00	Pulseras para relojes y sus partes de metal común, incluso dorado o plateado.					72	1,407
	9113.90.10.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.					299	4,788
	9114.90.90.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.					488	5,679
	9201.10.00.00	Pianos verticales.					5,260	62,314
	9201.90.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					250	9,767
	9202.10.00.00	Instrumentos musicales de arco.					24	90
	9202.90.10.00	Guitarras					2,148	44,988
	9205.10.00.00	Instrumentos llamados "metales".					4,370	107,218
	9205.90.10.00	Organos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lenguetas metálicas libres.					772	10,502
	9205.90.90.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados metales".					5,313	99,884
	9206.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					26,762	508,053
	9207.10.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					197	10,610
	9208.90.20.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.					30	383
	9209.92.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.					3,775	101,656
	9209.94.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					55	166
	9209.99.10.00	Partes y accesorios de los instrumentos de viento y percusión.						

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9209.99.99.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).					18,212	47,162
	9401.20.10.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					4,017	32,080
	9401.30.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					64,681	215,227
	9401.69.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.					100	1,037
	9401.71.90.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.		62,499	102,129		17,308	106,163
	9401.79.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					3,626	27,042
	9401.80.10.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.		72,976	130,247		5,780	16,353
	9401.80.90.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).		19,737	48,745		3,402	15,573
	9402.10.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					760	6,141
	9402.90.11.00	Los demás mobiliarios con armazón de madera, excepto partes.					105	1,678
	9402.90.12.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					1,761	8,278
	9403.10.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					78,746	125,535
	9403.20.11.00	Nevera para hielo, de metal, que descansen en el suelo.					118	1,121
	9403.20.13.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					703	3,127
	9403.20.14.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.		556	5,176		11,569	19,591
	9403.20.19.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		880	15,709		11,100	43,390
	9403.20.92.00	Gabinets de baño, de metal.					1,563	4,273
	9403.20.93.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					46,567	207,946
	9403.20.99.00	Los demás muebles, de metal.		1,060	3,242		3,619	30,191
	9403.30.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.					923	39,302
	9403.50.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					1,022	4,604
	9403.60.00.00	Los demás muebles de madera.		7,183	74,966		10,961	72,430
	9403.70.11.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					3,179	49,897
	9403.70.19.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo excepto exhibidores plásticos.					11,254	41,755
	9403.70.91.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					1,063	25,391
	9403.70.99.00	Los demás muebles plásticos.					25,596	47,025
	9403.89.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					164	892
	9403.90.90.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.					1,214	4,804
	9404.10.00.00	Somieres.					32	368
	9404.21.00.00	Colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.		16,740	82,443			
	9404.29.00.00	Colchones de otras materias.		14,858	78,572		323	5,295
	9404.30.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					370	3,430
	9404.90.11.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, eléctricos.					286	2,465
	9404.90.19.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					6,384	71,924
	9404.90.20.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					1,252	12,358
	9404.90.90.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufes), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.		6,729	35,104		4,893	41,128
	9405.10.20.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de plásticos para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					3,997	35,173
	9405.10.49.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					3,635	23,492
	9405.10.51.00	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.					433	3,428
	9405.10.59.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					154,547	1,283,835
	9405.10.90.00	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					51,613	336,381
	9405.20.10.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.					25	267
	9405.20.31.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de loza o porcelana.					243	1,778
	9405.20.39.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					1,267	9,211
	9405.20.40.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.					7,560	36,751
	9405.20.90.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					5,794	29,071
	9405.30.00.00	Guimaldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de Navidad.					9,548	69,163
	9405.40.49.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, excepto de loza o porcelana.		153	4,375			
	9405.40.50.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.					193	2,032
	9405.40.90.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.					6,736	103,467
	9405.50.10.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					25	444
	9405.50.39.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					1,362	3,524
	9405.50.40.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.					141	1,931
	9405.50.51.00	Lámparas o linternas de petróleo, no eléctricas, de metales comunes.					5,877	25,435
	9405.60.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.					1,426	13,265
	9405.91.90.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					106	1,863
	9405.99.33.00	Partes de metales comunes para proyectores.					2	342
	9405.99.39.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					901	11,503
	9503.00.20.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					149	6,370
	9503.00.30.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					15,262	152,708
	9503.00.41.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					5,772	172,468

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9503.00.49.00	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.		24	278		9,634	91,706
	9503.00.50.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					114	1,359
	9503.00.60.00	Rompecabezas.					1,197	7,000
	9503.00.91.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					51,226	202,420
	9503.00.92.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					7,631	104,738
	9503.00.99.00	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		3	162		164,011	2,155,978
	9504.20.90.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					774	11,603
	9504.40.90.00	Naipes, excepto para niños.					2,677	2,860
	9504.50.00.00	Videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30					188	35,462
	9504.90.40.00	Los demás juegos para niños.					4	60
	9504.90.50.00	Juegos de mesa.					2,909	19,999
	9504.90.90.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					1,288	5,619
	9505.10.10.00	Figuras para nacimientos.					3,915	40,369
	9505.10.90.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					30,963	257,747
	9505.90.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.		600	269		7,643	49,974
	9506.29.00.00	Esquí acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					6,062	94,260
	9506.32.00.00	Pelotas para golf.					1,795	26,105
	9506.40.10.00	Mesas para jugar tenis.					767	1,928
	9506.40.90.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.					1,495	5,103
	9506.51.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					58	536
	9506.59.00.00	"Badminton" o similares, incluso sin cordaje.					4,180	98,961
	9506.62.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					6,584	172,001
	9506.69.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					3,678	54,859
	9506.70.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					5,104	24,767
	9506.91.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		36	153		65,671	469,881
	9506.99.91.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					8,404	29,196
	9506.99.99.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					21,143	239,345
	9507.10.00.00	Cañas de pescar.					38	480
	9603.21.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.		305	1,000		69,880	324,796
	9603.29.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					679	9,058
	9603.30.10.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					5,335	69,605
	9603.30.90.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					2,176	20,993
	9603.40.19.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.		545	5,493		6,454	47,421
	9603.40.20.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					2,391	11,081
	9603.40.30.00	Portarrodillo de pintar.					454	2,057
	9603.40.90.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					5,578	60,118
	9603.90.11.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitar y para pintar.					677	6,459
	9603.90.20.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.					224	808
	9603.90.30.00	Armaduras para fregonas, sin mango, aljofías o estropajos.					50	194
	9603.90.41.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					71	445
	9603.90.49.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					997	6,472
	9603.90.61.00	Escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					2,711	2,904
	9603.90.69.00	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					39	462
	9603.90.70.00	Plumeros y sacudidores similares.					260	900
	9603.90.91.00	Cepillos de alambre.					5,083	17,064
	9603.90.92.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					242	4,245
	9603.90.99.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.		2,136	27,776			
	9604.00.12.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					2,301	13,516
	9604.00.19.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					595	3,128
	9604.00.90.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano.					35	225
	9606.10.00.00	Botones de presión y sus partes.					296	5,113
	9606.29.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.					30	471
	9607.11.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), con dientes de metal común.					14,378	137,483
	9608.10.00.00	Bolígrafos.					15,466	365,133
	9608.20.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					19,460	134,672
	9608.40.00.00	Portaminas.					814	7,639
	9608.60.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.					1,355	31,646
	9608.99.90.00	Otros estíletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portaplumas y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.					473	4,540
	9609.10.10.00	Lápices con funda de madera.					11,119	65,810
	9609.10.90.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					12,640	66,384
	9609.20.00.00	Minas para lápices o portaminas.					2,630	16,528
	9609.90.10.00	Tizas para escribir o dibujar.					77	450
	9609.90.90.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					27,769	143,641
	9610.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					2,768	9,453
	9611.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					3,741	45,002

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Guayana Francesa	9612.10.10.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.					863	11,313
	9612.10.90.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.					1,385	15,917
	9613.10.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.		21,784	282,512		88	583
	9613.80.90.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					2,859	7,339
	9614.00.90.00	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros), o cigarrillos, y sus partes, excepto boquillas para pipas.					2	165
	9615.11.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					1,282	6,348
	9615.19.10.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					2,964	18,404
	9615.19.90.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					97	966
	9615.90.10.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					2,612	12,973
	9615.90.90.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					3,233	23,817
	9616.10.00.00	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas.					4	107
	9616.20.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					672	4,927
	9617.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					10,517	47,782
	9618.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					3,953	19,152
	9619.00.10.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.		523	3,327			
	9619.00.21.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.					653	2,807
	9619.00.50.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.					1,583	5,573
	9620.00.29.00	Otros monopies, bipodes, tripodes y artículos similares, excepto para cámaras fotográficas.					315	1,050
	9701.10.20.00	Pinturas y dibujos con marco, de material plástico artificial.					251	1,563
	9701.90.10.00	Las demás pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 49.06 y artículos manufacturados, decorados a mano; collages, y cuadros similares, sin marco.						
	9802.00.10.00	Efectos personales sin valor comercial.		166	157		171	1,408
	9803.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		36,534	34,161		3,854	25,470
							6,036	10,179
							23,959	744,511
	3923.30.90.00	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.					280	5,231
	3924.10.81.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					63	889
	3924.10.90.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					37	55
	3924.90.90.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					146	648
	3926.20.11.00	Capotes, de plástico.					44	371
	3926.90.30.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					47	1,270
	3926.90.97.00	Loncheras escolares de plástico.					281	5,122
	4015.90.10.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					23	176
	4202.12.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					57	6,478
	4202.21.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					40	4,096
	4202.29.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					4,597	215,270
	4202.32.90.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					43	1,787
	4202.91.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					15	286
	4202.92.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					64	1,862
	4202.99.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					194	6,843
	4203.30.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					54	3,129
	4819.40.90.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,248	2,933
	4820.20.10.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).					3	68
	6101.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					12	768
	6104.42.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					98	4,099
	6108.11.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					10	666
	6108.19.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					28	1,050
	6108.29.10.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					49	1,500
	6108.29.20.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					140	3,160
	6109.10.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón.					75	1,528
	6109.90.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles.					54	4,232
	6110.19.00.00	Suéteres (jerseys), "pulovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					334	2,928
	6110.20.00.00	Suéteres (jerseys), "pulovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					1,308	55,185
	6110.30.00.00	Suéteres (jerseys), "pulovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					15	312

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6110.90.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					161	3,903
	6112.39.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					96	6,396
	6115.99.00.00	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión progresiva (por ejemplo: medias para várices), de punto, de las demás materias textiles.					3	107
	6201.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					21	2,217
	6201.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					9	419
	6203.42.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños de algodón.					2	170
	6203.42.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					32	1,976
	6203.42.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					56	4,878
	6203.42.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					4	215
	6204.12.10.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					20	1,487
	6204.33.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					4	369
	6204.43.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					147	12,870
	6204.53.20.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					9	681
	6204.53.90.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					2	148
	6204.62.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					9	586
	6204.63.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					35	2,674
	6204.63.29.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					205	15,841
	6204.69.19.00	Los demás "shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					5	310
	6205.90.19.00	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.					264	13,774
	6206.40.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					126	8,704
	6207.19.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					11	858
	6208.92.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales para mujeres y niñas.					27	1,072
	6211.11.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					28	1,661
	6211.33.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					19	1,140
	6212.90.90.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					10	720
	6217.10.39.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					46	1,401
	6217.10.90.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					10	403
	6401.10.10.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					120	1,032
	6402.20.10.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					947	14,918
	6402.20.20.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					1,683	51,382
	6402.91.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					59	738
	6402.91.20.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					66	528
	6402.91.91.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					28	274
	6402.91.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					263	2,966
	6402.91.94.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					146	666
	6402.91.96.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					308	3,776
	6402.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					2,733	30,397
	6402.99.21.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					869	6,104
	6402.99.33.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					219	2,288
	6402.99.91.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					202	2,356
	6403.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					2,805	145,565
	6403.51.20.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					293	2,736
	6403.91.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					107	972
	6403.91.20.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					69	612
	6403.91.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					202	1,740
	6403.91.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/30.00 cada par.					147	1,140
	6403.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					100	1,254
	6403.99.20.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					45	162

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Guyana	6403.99.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					358	13,833
	6403.99.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					12	310
	6403.99.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					24	1,276
	6404.20.20.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					180	871
	6505.00.31.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					42	3,353
	6505.00.90.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					12	870
	6506.99.90.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					81	275
	6601.99.20.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					40	500
	6809.90.20.00	Artículos para la construcción de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					165	497
	7010.90.99.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalles, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalles para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					259	2,031
	7117.90.49.00	Las demás bisuterías.					122	4,948
	7616.99.20.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					3	213
	8414.30.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					34	678
	8415.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					142	10,537
	8501.40.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					2	90
	8516.90.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45					7	57
	8529.90.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					16	1,299
	9001.50.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					93	9,079
	9032.89.90.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					14	450
	9404.29.00.00	Colchones de otras materias.					124	1,527
	9404.90.19.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					28	240
	9506.59.00.00	"Badminton" o similares, incluso sin cordaje.					47	1,482
	9506.91.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					19	1,268
	9506.99.99.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					4	299
				23,104	83,035		7,669,117	56,935,224
	0804.50.10.00	Guayabas, mangos y mangostanes, frescos.					800	1,444
	0907.10.00.00	Clavo (frutos, clavillos y pedúnculos), sin triturar ni pulverizar.					252	2,991
	1107.10.20.00	Malta, (de cebada u otros cereales), triturada o pulverizada, sin tostar.					2,078	3,672
	1207.99.90.00	Las demás semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantados, para la siembra.					560	10,728
	1806.31.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.					628	1,330
	1806.90.10.00	Preparaciones dietéticas que contengan en peso el 50% o más de cacao.					920	4,144
	1901.10.11.00	Preparaciones para la alimentación de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.					38,773	454,992
	1901.20.99.00	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto farinilla.					44	117
	1904.10.21.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azucarados o edulcorados de otro modo.					5,121	32,500
	1905.31.10.00	Galletas dulces (con adición de cacao y edulcorante), incluso rellenas, para sandwich de helado.					188	377
	2001.90.49.00	Pimientos preparados o conservados en vinagre o en ácido acético, excepto dulces.					1,728	3,643
	2003.90.90.00	Los demás hongos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).					21	84
	2005.20.20.00	Papas (patatas), preparaciones a base de papa, distintos a los productos de la partida 11.05, sin congelar.					1,800	1,444
	2008.19.12.00	Mezclas con maní (cacahuete), como ingredientes de mayor proporción por peso, tostados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					62	172
	2106.90.69.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.					2,590	16,420
	2106.90.80.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.					6,172	12,625
	2106.90.92.00	Proteína hidrolizada.					1,339	21,254
	2106.90.99.00	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.					6,144	12,840
	2201.10.00.00	Agua mineral y agua gaseada.					672	2,600
	2202.99.19.00	Bebidas, incluso dietéticas, a base de leche.					1,827	31,072
	2203.00.00.00	Cerveza de malta.				50,481	100,962	91,019
	2204.10.00.00	Vino espumoso.				4,392	8,784	21,900
	2204.30.00.00	Los demás mostos de uva.				2,574	5,148	11,519
	2205.10.19.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.				9	18	76
	2205.10.20.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.					1,098	4,790
	2206.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, agumiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.				81	162	399
	2208.20.10.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				7,368	14,736	142,035
	2208.30.10.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				6,771	13,542	137,001

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2208.30.90.00	Los demás "whisky".				2,527	5,054	60,861
	2208.40.10.00	Ron.				414	828	2,994
	2208.50.00.00	Gin y ginebra.				612	1,224	8,244
	2208.60.10.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				5,564	11,128	82,568
	2208.60.90.00	Los demás vodka.				2,655	5,310	24,590
	2208.70.00.00	Licores.				1,465	2,930	19,202
	2208.90.11.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				8,347	16,694	98,142
	2402.20.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.					1,200	7,840
	2513.10.10.00	Piedra pómez en bruto o en trozos irregulares, incluso quebrantada o pulverizada (grava de piedra pómez o bimbies).					100	301
	2517.10.90.00	Cantos, grava, piedras machacadas de los tipos generalmente utilizados para hacer hormigón o para firmes de carreteras, vías férreas u otros balastos, guijarros y pedernal, incluso tratados térmicamente, excepto grava filtrante.					22,730	8,537
	2517.41.00.00	Gránulos, tasquiles (fragmentos), y polvos de mármol, incluso tratados térmicamente.					600	2,463
	2707.99.90.00	Aceite y demás productos de la destilación de los alquitranes de hulla de alta temperatura; productos análogos en que los constituyentes aromáticos predominen en peso sobre los no aromáticos, excepto nafta disolvente.					123	4,680
	2710.19.99.00	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.					200	768
	2712.10.00.00	Vaselina.					932	2,256
	2821.10.00.00	Óxidos e hidróxidos de hierro.					1,015	2,000
	2836.30.00.00	Hidrogenocarbonato (bicarbonato), de sodio.					3,313	4,680
	2903.39.33.00	Tetrafluoroetano.					3,400	9,551
	2903.71.00.00	Clorotrifluorometano.					706	2,032
	2905.43.00.00	Manitol.					6,573	18,200
	2914.11.00.00	Acetona.					8,784	420
	2914.29.10.00	Alcanfor.					173	379
	2933.61.00.00	Melamina.					92	416
	2936.90.90.00	Las demás vitaminas naturales o reproducidos por síntesis incluidos los concentrados naturales y sus derivados mezclados.					2,520	43,733
	3002.20.00.00	Vacunas para uso en medicina.					1,201	138,788
	3004.10.10.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		1,964	13,417		16,412	110,852
	3004.20.10.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					1,277	30,254
	3004.49.10.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					793	2,000
	3004.49.20.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					5	2,517
	3004.90.10.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					1,668	22,296
	3004.90.92.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.					1,214	3,643
	3004.90.99.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					55,323	1,879,783
	3005.90.10.00	Hisopos de algodón.					1,182	5,012
	3005.90.90.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					223	4,955
	3006.60.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.					2,315	3,500
	3208.10.19.00	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.					2,753	24,738
	3208.20.19.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.					50	315
	3208.90.11.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					890	2,406
	3208.90.19.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.					2,292	18,053
	3209.90.19.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					1,220	1,598
	3213.10.10.00	Colores surtidos de pinturas al temple ("témperas").					1,508	5,359
	3213.10.20.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.					268	1,205
	3213.90.10.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.					129	763
	3213.90.20.00	Pinturas al temple (témperas).					193	670
	3214.10.12.00	Mástiques para uso carroceros a base de materia plástica.					146	1,059
	3214.10.19.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.					488	2,602
	3214.10.29.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.					251	941
	3215.11.90.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.					43	145
	3215.90.90.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					454	2,189
	3303.00.11.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.					161	3,511
	3303.00.19.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					1,400	104,615
	3303.00.21.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					1,191	3,657
	3303.00.29.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					417	2,389
	3304.10.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					1,215	9,739
	3304.20.90.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					3,314	26,322

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3304.30.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					146	797
	3304.91.90.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					2,535	4,697
	3304.99.11.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					161	3,511
	3304.99.12.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.						
	3304.99.19.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					276	16,650
	3304.99.90.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					2,635	8,050
	3305.10.10.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					2,908	5,246
	3305.10.20.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					161	583
	3305.20.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.					3,851	8,833
	3305.30.00.00	Lacas para el cabello.					4	78
	3305.90.12.00	Pomadas sin perfumar.					182	261
	3305.90.19.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					25	129
	3305.90.20.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					2,062	3,893
	3305.90.90.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.					164	714
	3306.10.90.00	Dentífricos, exceptos medicados.					3,680	12,000
	3306.90.90.00	Polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.					2,875	59,718
	3307.10.29.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					30	136
	3307.20.90.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					1,395	5,090
	3307.41.00.00	"Agarbatti" y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					639	2,696
	3307.49.10.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					180	840
	3307.49.90.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					806	1,934
	3307.90.10.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.					3,527	24,206
	3307.90.90.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					54	57
	3401.11.10.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					1,234	4,371
	3401.11.40.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.					3,229	9,426
	3401.11.90.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					533	672
	3401.19.20.00	Jabones gelatinados para lubricar.					67	115
	3401.19.90.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					905	6,414
	3401.20.20.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					1,051	1,965
	3401.20.90.00	Los demás jabones en otras formas.					7,199	3,739
	3401.30.90.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					936	2,080
	3402.13.21.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.					3,795	11,682
	3402.20.19.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					880	3,625
	3402.90.21.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					181	452
	3402.90.22.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					1,301	1,789
	3402.90.40.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					820	2,460
	3403.19.10.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.					1,005	1,572
	3403.19.20.00	Las demás grasas lubricantes.					2,593	5,245
	3403.19.90.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.					661	2,784
	3404.20.00.00	Ceras artificiales y ceras preparadas de poli (oxietileno) (polietilenglicol).					65	6,035
	3404.90.90.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.					11	118
	3405.10.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					5	52
	3406.00.10.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					26	636

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3703.90.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.					50	229
	3707.90.99.00	Las demás preparaciones químicas para uso fotográfico, excepto barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares; productos sin mezclar para usos fotográficos dosificados o acondicionados para la venta al por menor, listos para su empleo.					368	2,378
	3808.91.99.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					44	294
	3808.94.10.00	Desinfectantes para uso en la agricultura.					877	2,730
	3808.99.12.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.					17	66
	3809.91.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.					81	517
	3816.00.00.00	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto grafito artificial, coloidal o semicoloidal.					3,060	2,500
	3822.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06: materiales de referencia certificados.					3,174	9,167
	3824.99.40.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.					687	5,399
	3824.99.50.00	Cargas compuestas para pinturas.					33	90
	3824.99.94.00	Productos químicos para descornar.					1,057	3,775
	3901.10.00.00	Polietileno de densidad inferior a 0,94.					3,073	1,980
	3901.90.00.00	Los demás polímeros de etileno en formas primarias.					156	496
	3904.21.90.00	Otros poli (cloruros de vinilo), sin plastificar, excepto líquidos y pastas.					40	160
	3904.69.00.00	Los demás polímeros fluorados.					1,835	4,357
	3905.99.00.00	Los demás polímeros vinílicos en formas primarias.					1,808	2,782
	3906.90.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.					34	116
	3909.50.00.00	Poliuretanos.					4,290	4,000
	3910.00.00.00	Siliconas en formas primarias.					7,589	31,035
	3911.90.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este Capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.					1,084	985
	3916.20.90.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.					20	129
	3916.90.90.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.					21	168
	3917.10.90.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					102	739
	3917.21.40.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de polímeros de etileno.					768	949
	3917.31.10.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión (manguera), para una presión superior o igual a 27,6 MPa.					1,711	6,282
	3917.31.90.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27,6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					2,843	9,644
	3917.33.90.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de riego.					36	280
	3917.39.99.00	Los demás tubos de plástico.					529	1,072
	3917.40.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					99	981
	3919.10.10.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm., para uso eléctrico.					597	3,187
	3919.10.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					15,100	42,622
	3919.90.10.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.					18	350
	3919.90.30.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".					308	948
	3919.90.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					12,933	144,478
	3920.10.10.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.					1,858	8,808
	3920.10.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.					279	2,735
	3920.20.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.					119	630
	3920.49.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.					12,259	9,038
	3920.62.29.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno). (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.					16	70
	3920.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					770	3,196
	3921.11.10.00	Esponjas de fregar, de polímeros de estireno.					182	534
	3921.13.10.00	Esponjas de fregar de poliuretanos.					15	232
	3921.13.20.00	Planchas esponjosas flexibles, de poliuretanos, excepto de fregar.					371	3,320
	3921.13.90.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					2,193	12,221
	3921.14.90.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					1,711	9,568
	3921.19.90.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					19	197
	3921.90.10.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.					115	374
	3921.90.99.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					319	1,435
	3922.10.11.00	Bañeras para bebés, de plástico.					5,017	20,310

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3922.10.12.00	Bañeras de fibras de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					850	1,600
	3922.10.19.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					97	714
	3922.10.20.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.					280	1,676
	3922.10.90.00	Duchas de plástico.					161	2,885
	3922.20.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					18,771	39,193
	3922.90.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					540	2,992
	3923.10.20.00	Cubos.					8,435	19,925
	3923.10.40.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					1,362	2,795
	3923.10.50.00	Jaulas para trasporte de pollos, canastas para transporte de pollitos.					808	4,390
	3923.10.90.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					15,541	34,284
	3923.21.10.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo "Cryo-vac"), de polímero de etileno.					4,873	20,808
	3923.21.90.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					35,685	127,517
	3923.29.10.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					140	592
	3923.29.30.00	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los de más plásticos.					1,697	2,680
	3923.29.90.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					9,838	20,901
	3923.30.10.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					447	4,479
	3923.30.20.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					409	2,217
	3923.30.50.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					2,099	10,453
	3923.30.90.00	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.					3,064	23,379
	3923.40.10.00	Casetes (incluso con sus estuches) y carretes para cintas de máquinas de escribir y carretes similares, desprovistos de sus cintas.					32	425
	3923.50.40.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, espe ciales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm: v 28 mm. v tapas reductoras, de plástico.					519	2,616
	3923.50.90.00	Los demás taponas, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					330	5,500
	3923.90.60.00	Envases para cosméticos.					10	108
	3923.90.70.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					855	4,017
	3923.90.99.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					5,496	6,175
	3924.10.10.00	Platos desechables, de plástico.					259	1,125
	3924.10.20.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					242	1,013
	3924.10.30.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					401	1,950
	3924.10.40.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					3,692	12,223
	3924.10.60.00	Artículos de mantelería, de plástico.					2,888	13,010
	3924.10.81.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					7,580	29,973
	3924.10.82.00	Biberones de plástico.					2,081	18,283
	3924.10.90.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					141,769	499,515
	3924.90.13.00	Cubos o platones para uso doméstico.					7,796	23,799
	3924.90.15.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					75,270	195,451
	3924.90.16.00	Espojas y estropajos de fregar, de plástico.					236	850
	3924.90.19.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					13,239	36,667
	3924.90.21.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					7,329	26,716
	3924.90.29.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					2,851	10,678
	3924.90.90.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					10,347	38,019
	3925.20.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.					126	693
	3925.30.31.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					359	796
	3925.30.39.00	Partes para persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					160	1,100
	3925.30.90.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					5,391	11,037
	3925.90.10.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					4,597	13,003
	3925.90.20.00	Moldura de plástico.					4,402	15,317
	3925.90.90.00	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					163	1,398
	3926.10.10.00	Borradores de plástico.					1,773	7,270
	3926.10.90.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					26,118	87,637
	3926.20.11.00	Capotes, de plástico.					661	2,595
	3926.20.19.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.					546	5,607
	3926.20.29.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					510	4,396
	3926.20.30.00	Cinturones de plástico.					297	2,638
	3926.20.90.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					11	96
	3926.30.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					185	1,757
	3926.40.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					8,102	44,590
	3926.90.11.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					165	2,150
	3926.90.19.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					312	1,240
	3926.90.20.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					682	6,021
	3926.90.30.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					48	394
	3926.90.51.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					182	1,559
	3926.90.59.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de los demás polímeros, excepto de polímeros de etileno.					569	5,118
	3926.90.61.00	Hieleras de plástico.					17,695	73,546

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3926.90.81.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en lo cales comerciales), de plásticos.					43	284
	3926.90.82.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					15,658	48,313
	3926.90.92.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					2,517	12,756
	3926.90.93.00	Cortinas para cuartos fríos, de plástico.					150	819
	3926.90.96.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.					14	69
	3926.90.97.00	Loncheras escolares de plástico.					3,203	25,864
	3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					39,372	177,698
	4001.30.00.00	Balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas.					335	411
	4005.99.90.00	Otros cauchos mezclados sin vulcanizar en formas primarias, excepto en placas, hojas, tiras y base para goma de mascar.					220	540
	4006.90.20.00	Placas, hojas o tiras de caucho sin vulcanizar.					1,274	3,675
	4007.00.20.00	Cuerdas, de caucho vulcanizado.					158	490
	4008.29.20.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					5,079	26,985
	4010.12.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con materia textil.					6,900	10,252
	4010.32.00.00	Correas de transmisión sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm.					460	1,102
	4010.34.00.00	Correas de transmisión sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm pero inferior o igual a 240 cm.					999	7,858
	4010.39.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					4,806	11,548
	4011.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carrera).				2,962	31,111	107,338
	4011.20.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				604	13,133	44,213
	4011.40.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.				3,311	10,509	54,564
	4011.50.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				37,293	28,726	122,768
	4012.90.19.00	Los demás bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos, (llantas neumáticas), y protectores ("flaps"), de caucho.					218	555
	4012.90.20.00	Protectores "flaps" de caucho.					428	1,453
	4013.10.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de ca rra, en autobuses o camiones.				857	1,976	8,364
	4013.20.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.				57,700	11,354	64,512
	4013.90.10.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en equipo pesado y agrícola.				2,285	6,818	28,016
	4013.90.30.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en motocicletas.				25,442	11,993	78,489
	4014.10.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.					252	5,665
	4014.90.90.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					303	3,996
	4015.11.00.00	Guantes, mitones y manoplas para cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.					36	290
	4015.19.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					121	2,119
	4015.90.10.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					114	391
	4015.90.90.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					144	525
	4016.10.10.00	Espojas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					222	3,128
	4016.91.10.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,059	2,254
	4016.91.90.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					139	145
	4016.92.90.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					1,029	4,994
	4016.95.10.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,850	5,551
	4016.95.20.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,585	12,461
	4016.95.90.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					3,023	7,018
	4016.99.10.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.					5	78
	4016.99.90.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					7,453	14,438
	4017.00.11.00	Baldosas de pavimentación o de revestimiento de caucho endurecido.					4,108	17,692
	4017.00.21.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					516	15,640
	4017.00.29.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					3	174
	4114.10.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					164	1,305
	4201.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, su daderos, alforjas, abrigo para perros y artículos similares), de cualquier materia.					13	105
	4202.11.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					1,637	12,061
	4202.12.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					26,426	127,796
	4202.19.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					7,090	29,220
	4202.21.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					1,818	24,071
	4202.22.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					5,063	59,394

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4202.29.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, rega nerado, hojas de plástico o materia textil.					1,475	11,556
	4202.32.10.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					104	544
	4202.32.90.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					22,201	69,947
	4202.39.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					242	3,461
	4202.91.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					5,806	25,297
	4202.91.29.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					853	3,582
	4202.92.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					31,424	240,829
	4202.92.21.00	Tabaqueras y estuches para pipas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					349	3,570
	4202.92.23.00	Estuches de materia textil.					31	238
	4202.92.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					1,002	7,240
	4202.92.31.00	Porta calzados de material textil.					202	1,350
	4202.92.39.00	Porta calzados, excepto de material textil.					86	336
	4202.92.40.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					52	1,408
	4202.99.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					3,921	34,252
	4202.99.22.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas, de fibra vulcanizada o cartón.					3	80
	4202.99.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					4	75
	4203.21.10.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					14	466
	4203.21.90.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					85	1,243
	4203.29.10.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					118	2,718
	4203.30.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					488	15,868
	4205.00.99.00	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.					48	345
	4411.12.19.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF"), de espesor inferior o igual a 5 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto con densidad superior a 0.5g/cm3, pero inferior o igual a 0.8g/cm3.					107	240
	4412.10.90.00	Las demás maderas contrachapadas, madera chapada y madera estratificada similar de bambú.					161	675
	4414.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					193	1,415
	4417.00.19.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de madera, excepto de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales.					685	1,932
	4417.00.20.00	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.					153	374
	4417.00.90.00	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.					31	150
	4418.74.00.00	Tableros ensamblados para revestimiento de suelo en mosaico.					211	442
	4418.91.10.00	Molduras y análogos de bambú.					21	52
	4419.19.90.00	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto los morteros y sus manos.					86	710
	4419.90.90.00	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					50	430
	4420.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					323	1,415
	4420.90.99.00	Las demás manufacturas de madera no comprendidas en el Capítulo 94.					215	1,665
	4421.10.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					1,480	4,413
	4421.91.99.00	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.					17	79
	4421.99.99.00	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					73	427
	4601.29.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).					1,025	2,080
	4601.92.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					187	750
	4602.11.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa"), de bambú.					103	477
	4602.90.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa").					88	716
	4802.54.91.00	Papeles y cartones, sin fibra obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibra, sin impresión, en bobinas (rollos), de peso inferior a 40 g/m2.					312	500
	4802.55.20.00	Papel de "bond" registro de anchura inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).					39	95
	4802.55.39.00	Los demás papeles "Bond" (excepto el "bond" registro) y "ledger", incluso para mimeógrafo y fotocopia.					155	545
	4802.56.30.00	Papel tipo Bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.					561	3,425
	4802.57.90.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					1,352	13,164

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4802.62.90.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin olear.					2,013	3,973
	4802.69.30.00	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, excepto en bobinas (rollos).					1,119	934
	4802.69.50.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), excepto en bobinas (rollos).					3,076	7,299
	4803.00.90.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados ("crepes"), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					236	711
	4808.10.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.					60	68
	4808.40.90.00	Los demás papeles kraft rizados ("crepes") o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.					149	252
	4808.90.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.					133	429
	4810.13.99.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, en bobinas (rollos), con impresión.					85	253
	4810.99.90.00	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con a aglutinantes o sin él, excepto multicapas.					49	336
	4811.41.90.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					161	851
	4811.90.23.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión, excepto en bobinas (rollos).					284	787
	4811.90.29.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión.					266	757
	4811.90.49.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.					48	224
	4814.20.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					11	60
	4814.90.10.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					522	2,032
	4814.90.20.00	Papel granito ("ingrain").					89	545
	4814.90.90.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.					39	123
	4816.20.10.00	Papel autocopia en bobinas de anchura superior o igual a 21 cm, sin exceder los 36 cm y diámetro superior a 100 cm, sin impresión.					21	53
	4816.20.90.00	Los demás papeles autocopia.					368	1,572
	4817.10.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.					3,454	5,358
	4817.30.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					14	56
	4818.10.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					110	291
	4818.20.10.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					786	915
	4818.20.20.00	Papel toalla.					473	356
	4818.30.10.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					360	306
	4818.30.20.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					2,026	8,129
	4818.50.10.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir de papel esterilizados para clínicas y hospitales.					2,265	11,735
	4818.50.20.00	Cuellos, pecheros y puños de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					8	126
	4818.50.90.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					315	216
	4818.90.90.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					231	408
	4819.10.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					66	220
	4819.20.90.00	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en en vasos para bebidas.					145	2,741
	4819.30.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.					106	480
	4819.30.90.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					30	170
	4819.40.11.00	Sacos (bolsas), multipliegos propias para cemento y productos similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					73	381
	4819.40.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					1,072	5,169
	4819.40.90.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					2,928	7,993
	4820.10.10.00	Libros registro de papel o cartón.					82	242
	4820.10.39.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.					1,137	4,133
	4820.10.49.00	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.					261	266
	4820.10.50.00	Agendas de papel o cartón.					6,779	13,131
	4820.10.90.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					3	60
	4820.20.10.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).					14,639	21,407
	4820.20.90.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.					6,799	20,994
	4820.30.10.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					842	2,844
	4820.30.20.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					5,901	17,410
	4820.30.32.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de presentación de papel o cartón, excepto los de manila.					6	76

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4820.30.39.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.					2,205	2,784
	4820.30.40.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.					337	982
	4820.50.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.					77	243
	4820.90.19.00	Cubiertas empastadas para libros, excepto para libros de contabilidad, de papel o cartón.					145	238
	4820.90.90.00	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.					47	212
	4821.10.10.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.					367	603
	4821.10.20.00	Etiquetas de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía, de papel o cartón, impresas.					4,110	2,989
	4821.10.90.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					1,880	4,735
	4821.90.90.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.					70	312
	4823.20.00.00	Papel y cartón filtro.					725	3,602
	4823.69.10.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.					142	552
	4823.69.20.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.					29	84
	4823.69.90.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					9	93
	4823.70.90.00	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					66	449
	4823.90.91.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					12,375	42,560
	4823.90.92.00	Matrices para imprenta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					964	1,324
	4823.90.95.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					1,203	2,745
	4823.90.99.00	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					283	1,180
	4901.10.90.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					643	761
	4901.99.90.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					4,822	8,728
	4903.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					1,349	3,011
	4906.00.00.00	Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o milares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónicos), de los planos, dibujos o textos antes mencionados.					95	808
	4908.90.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					70	969
	4909.00.40.00	Tarjetas de presentación o visita.					1,218	29,725
	4910.00.19.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.					33	112
	4910.00.30.00	Calendarios denominados compuestos o perpetuos.					800	2,263
	4911.10.30.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.					1,006	4,403
	4911.10.40.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.					39	328
	4911.91.11.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.					193	809
	4911.99.90.00	Otros impresos.					197	1,200
	5106.20.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.					274	4,001
	5303.90.00.00	Yute y demás fibras textiles del liber trabajado; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas).					19	73
	5311.00.90.00	Tejidos de las demás fibras textiles vegetales; tejido de hilados de papel.					33	240
	5401.10.20.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor					241	960
	5402.31.00.00	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo.					100	640
	5402.39.00.00	Los demás hilados texturados.					18	565
	5402.61.00.00	Hilados retorcidos o cableados de nailon o demás poliamidas.					98	330
	5402.69.00.00	Los demás hilados retorcidos o cableados.					119	700
	5407.10.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					120,699	603,936
	5407.44.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, estampados.					422	4,125
	5407.69.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.					1,226	998
	5503.30.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, acrílicas o modacrílica.					53	478
	5503.40.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, de polipropileno.					168	1,788
	5515.12.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales.					127	715
	5516.14.00.00	Tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual al 85% en peso, estampados.					1,310	6,778
	5601.21.19.00	Guatas de algodón, excepto de peso superior o igual a 100 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2.					370	2,062
	5601.21.29.00	Los demás artículos de guata de algodón.					62	280
	5601.22.99.00	Las demás guata y demás artículos de guata de fibras sintéticas o artificiales.					248	1,347
	5601.30.00.00	Tundiznos, nudos y motas de materia textil.					6	128
	5602.10.00.00	Fieltro punzonado y productos obtenidos mediante costura por cadeneta.					511	1,775
	5602.90.20.00	Fieltreros para tejados, incluso impregnados con asfalto.					57	501
	5602.90.90.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.					8	69
	5607.49.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o en fundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					178	1,472
	5607.90.10.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o en fundados con caucho o plástico, de papel yute o demás fibras textiles del liber.					4,180	5,437
	5608.11.90.00	Redes confeccionadas para la pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.					1,974	7,002

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5608.19.20.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					20	87
	5609.00.10.00	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trencillas).					35	1,342
	5609.00.20.00	Cuerdas para tender ropa.					84	312
	5609.00.30.00	Aljofías, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.					54	166
	5609.00.90.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					1,065	4,681
	5701.10.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas de lana o pelo fino.					128	675
	5701.90.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					309	1,304
	5702.10.00.00	Alfombras llamadas "Kelim" o "Kilim", "Schumacks" o "Soumak", "Karamanie" y alfombras similares tejidas a mano.					76	312
	5702.31.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					62,640	210,483
	5702.32.90.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					32	271
	5702.39.10.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del Capítulo 53.					52	324
	5702.42.20.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					742	4,484
	5702.42.30.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					1,669	4,555
	5702.42.40.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					108	130
	5702.42.90.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					211	1,174
	5702.49.20.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					1,604	6,342
	5702.92.20.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de terias textiles sintéticas o artificiales.					15	59
	5702.92.40.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					83	692
	5702.99.20.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					616	2,678
	5702.99.99.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					175	1,126
	5703.20.10.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					273	292
	5703.20.40.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionados.					28,792	125,772
	5703.20.90.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					1,121	3,083
	5703.30.90.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					534	2,417
	5703.90.10.00	Alfombras de las demás materias textiles con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					121	444
	5703.90.20.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de las demás materias, textiles con mechón insertado.					119	1,260
	5703.90.91.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					39,436	177,368
	5704.10.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 m2.					67	192
	5705.00.30.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.					24	135
	5705.00.92.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					34,840	129,048
	5705.00.99.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					5,289	31,615
	5801.33.00.00	Los demás terciopelos y felpas por trama de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 ó 58.06.					33	311
	5801.90.90.00	Terciopelo y felpa, excepto los de punto y tejidos de chenilla, excepto los productos de las partidas 58.02 ó 58.06, de las demás materias textiles.					6	58
	5802.19.00.00	Tejidos con bucles del tipo toalla de algodón, excepto crudos y productos de la partida 58.06; superficies textiles con mechón insertado, excepto los productos de la partida 57.03.					162	240
	5802.30.29.00	Las demás superficies textiles con mechón insertado, de las demás fibras vegetales, excepto de algodón y productos de la partida 57.03.					31	179
	5804.10.00.00	Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas, excepto los productos de las partidas 60.02 a 60.06.					60	1,549
	5804.29.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.					89	1,160
	5806.10.20.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.					46	230
	5806.20.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					1,179	7,317
	5806.31.90.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2,y los artículos de la partida 58.07.					7,281	26,791
	5806.32.10.00	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2, excepto						

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5902.20.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.					337	3,210
	5909.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					3,391	14,352
	6101.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					83	1,326
	6101.30.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					9	550
	6101.90.10.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					6	76
	6101.90.20.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					8	84
	6102.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					4,547	35,590
	6103.10.90.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					67	1,200
	6103.39.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					69	549
	6103.42.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de algodón.					1,349	13,480
	6103.49.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					147	1,045
	6104.13.10.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					2,068	42,751
	6104.13.20.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					122	2,713
	6104.22.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					2,253	72,662
	6104.39.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					13	288
	6104.49.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					7,480	167,020
	6104.59.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					63	1,002
	6104.62.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					361	8,468
	6104.63.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					5	107
	6104.69.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					5,873	42,262
	6105.10.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					98	2,954
	6105.20.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					3,632	26,322
	6105.90.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					26	268
	6106.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					19,359	268,227
	6106.10.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					366	2,952
	6106.20.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					36	710
	6106.20.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					60	1,587
	6106.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					210	4,514
	6106.90.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					235	5,854
	6107.11.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres o niños, de algodón.					3,182	33,237
	6107.12.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres o niños, de fibra sintéticas o artificiales.					640	6,000
	6107.19.10.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					28,977	212,288
	6107.19.20.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para niños, de las demás materias textiles.					5,502	55,181
	6107.21.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					889	7,943
	6107.22.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					46	540
	6107.29.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					203	3,018
	6107.91.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					28	324
	6107.99.90.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de otras materias textiles.					27	378
	6108.19.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					15	204
	6108.21.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					34	670
	6108.22.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					23	150
	6108.29.10.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					24,651	290,561
	6108.29.20.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					5,904	76,191
	6108.31.10.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					8,574	70,681
	6108.31.20.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					323	2,846
	6108.39.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,068	12,946
	6108.91.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					50	1,104
	6109.10.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón.					16,912	118,510
	6109.90.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles.					5,595	87,090
	6110.19.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					1,754	21,358
	6110.20.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					23,182	334,868
	6110.30.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					819	9,941

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6110.90.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					24,091	377,584
	6111.20.10.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.					96	1,797
	6111.20.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					3,251	40,692
	6111.30.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.					7	126
	6111.90.10.00	Camisas hasta talla 4T, de punto para bebés, de las demás materias textiles.					602	6,252
	6111.90.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					615	10,480
	6112.11.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					134	2,064
	6112.19.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					106	1,344
	6112.31.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					38	1,603
	6112.39.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					24	1,086
	6112.49.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					1,710	29,662
	6114.20.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.					5	192
	6114.30.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					1,665	8,767
	6115.10.90.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					16	942
	6115.21.10.00	Leotardos y demás mallas de baile, de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					1,513	12,363
	6115.21.90.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					561	4,873
	6115.29.90.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.					21	225
	6115.95.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					4	162
	6115.96.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					25	714
	6115.99.00.00	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión progresiva (por ejemplo: medias para várices), de punto, de las demás materias textiles.					399	2,949
	6116.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					4	224
	6116.92.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de algodón.					60	1,494
	6116.99.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.					268	3,888
	6117.10.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					102	1,695
	6117.80.92.00	Corbatas y lazos similares, de punto.					20	588
	6201.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					1,472	22,740
	6201.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					130	9,540
	6201.93.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					12	1,033
	6201.99.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					42	1,419
	6202.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					2,391	34,281
	6202.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					1,494	25,453
	6202.93.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					29	248
	6202.99.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					370	2,000
	6203.19.00.00	Trajes (ambos o temos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					50	4,700
	6203.22.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					242	2,380
	6203.23.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					75	2,058
	6203.29.90.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					4,083	40,072
	6203.32.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, quayaberas y sacos camisas.					164	7,342
	6203.33.10.00	Camisillas, quayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas.					11	426
	6203.39.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, quayaberas y sacos camisas.					2,561	31,646
	6203.42.12.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", para uniformes escolares, incluso con peto, de algodón, para hombres y niños.					530	5,418
	6203.42.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños de algodón.					468	6,357
	6203.42.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					6,417	85,628
	6203.42.21.00	Pantalones largos para uniformes escolares hasta talla 18, de algodón, incluso con peto, para hombres y niños.					685	4,760
	6203.42.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					5,994	152,147
	6203.42.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					35,890	349,715
	6203.42.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					6,052	72,687
	6203.43.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					78	780
	6203.43.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					104	6,178
	6203.43.23.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					37	504
	6203.49.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños, de las demás materias textiles.					89	850
	6203.49.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					24,160	324,076
	6203.49.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					9,534	187,818

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6203.49.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					31,278	335,521
	6203.49.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					7,013	82,956
	6203.49.25.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					39	696
	6204.12.10.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					9,095	169,045
	6204.13.21.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, hasta talla 6x.					213	2,844
	6204.19.10.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					20	432
	6204.22.11.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".					1,957	18,038
	6204.22.19.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o "shorts".					309	5,887
	6204.22.21.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					345	6,728
	6204.22.22.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					46	1,544
	6204.22.23.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					1,340	22,255
	6204.22.24.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de algodón, para niñas.					1,486	22,463
	6204.22.25.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					177	3,892
	6204.22.26.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					13,451	103,625
	6204.23.19.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o "shorts".					52	996
	6204.23.22.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, para niñas, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, fibras sintéticas.					258	2,196
	6204.29.11.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts"					2,590	38,180
	6204.29.19.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o "shorts".					6,642	135,680
	6204.29.21.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					55	1,896
	6204.29.22.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					446	9,881
	6204.29.23.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					482	8,619
	6204.29.24.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de las demás materias textiles, para niñas.					1,547	32,723
	6204.29.26.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					514	12,234
	6204.32.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					13	75
	6204.39.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					955	20,651
	6204.42.10.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					12,406	213,621
	6204.42.21.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					887	21,142
	6204.42.29.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					318	4,545
	6204.43.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					15,363	324,160
	6204.43.29.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					110	899
	6204.44.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					8	420
	6204.49.10.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					4,785	70,439
	6204.49.21.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					766	14,839
	6204.49.29.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					450	6,713
	6204.52.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					9,839	139,773
	6204.52.30.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					50	1,183
	6204.52.90.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					10	228
	6204.53.20.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					8	150
	6204.53.30.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					150	2,456
	6204.59.10.00	Faldas y faldas pantalón para uniformes escolares hasta talla 18, de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					860	11,578
	6204.59.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					6,938	98,903
	6204.59.30.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					574	9,736
	6204.59.90.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					500	875
	6204.62.12.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					2,343	42,217
	6204.62.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					5,486	79,444
	6204.62.21.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla ("Denim"), o tipo "jeans", para niñas hasta talla 16, de algodón.					5,377	42,783
	6204.62.22.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					4,349	81,908
	6204.62.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					46,792	814,366
	6204.63.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					8,347	79,985
	6204.63.29.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					156	3,859
	6204.69.12.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,156	16,291
	6204.69.19.00	Los demás "shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					11,923	127,118
	6204.69.21.00	Pantalones largos sin peto, tipo "jeans", para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					4,086	61,145
	6204.69.22.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					215	4,158
	6204.69.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					19,311	310,901
	6205.20.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón.					4,349	70,302
	6205.20.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.					5,545	193,548
	6205.20.21.00	Camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					190	1,864
	6205.20.29.00	Camisas de niños, de algodón, excepto para uniformes escolares.					1,612	25,123
	6205.30.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					9	126

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6205.30.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					8	480
	6205.30.21.00	Camisas de niños para uniformes escolares, de fibras sintéticas o artificiales.					1,365	9,675
	6205.30.29.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					929	1,264
	6205.90.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					14,706	174,126
	6205.90.19.00	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.					2,333	75,925
	6205.90.21.00	Camisas de niños, para uniformes escolares, de las demás materias textiles.					24	312
	6205.90.29.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					15,456	187,795
	6206.10.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de seda o desperdicios de seda.					44	1,312
	6206.30.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					8,076	147,762
	6206.30.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					1,586	27,278
	6206.40.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					1,892	25,260
	6206.40.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.					12	223
	6206.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					25,408	461,348
	6206.90.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las de más materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					1,030	15,117
	6207.11.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de algodón, para hombres o niños.					6,547	53,294
	6207.19.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					963	12,870
	6207.22.10.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					1,943	33,926
	6207.22.20.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					811	10,714
	6207.29.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para hombres o niños.					40	632
	6207.91.29.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					2,659	89,188
	6207.91.90.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niñas.					147	1,090
	6207.99.10.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles para hombres o niños.					324	2,787
	6207.99.29.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					85	770
	6208.11.20.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales para niñas.					9	120
	6208.19.10.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.					62	936
	6208.19.20.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					929	14,331
	6208.21.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					70	1,006
	6208.22.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					163	1,910
	6208.29.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					685	5,324
	6208.91.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón para mujeres y niñas.					26	651
	6208.92.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales para mujeres y niñas.					1,410	23,425
	6208.99.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					112	928
	6209.20.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					5,910	86,369
	6209.30.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					178	3,625
	6209.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					8,285	119,297
	6210.10.10.00	Uniformes del tipo mono (overol), esterilizados, desechables, confeccionados de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					356	4,698
	6210.10.90.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					26	580
	6210.40.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.					3,343	34,263
	6210.50.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.					3,421	53,840
	6211.11.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					26	600
	6211.12.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					831	15,261
	6211.32.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					40	321
	6211.33.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					18	56
	6211.39.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					58	756
	6211.42.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					168	3,073
	6211.43.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					750	6,490
	6211.49.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					701	11,521
	6212.10.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					14,734	203,283
	6212.20.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					132	1,294
	6212.30.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.					198	2,490
	6212.90.10.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.					137	619
	6212.90.90.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					3,147	48,704
	6213.20.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					133	1,604
	6213.90.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					119	1,583
	6214.10.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.					91	1,263
	6214.90.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					291	4,478
	6215.90.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					333	11,041
	6216.00.10.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					96	536

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6216.00.90.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					524	3,529
	6217.10.10.00	Cinturones y bandoleras confeccionadas.					58	1,122
	6217.10.31.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					1,708	5,818
	6217.10.39.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					38,833	248,024
	6217.10.90.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					87	1,346
	6301.30.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					565	5,001
	6301.90.00.00	Las demás mantas.					12,726	46,100
	6302.10.00.00	Ropa de cama, de punto.					7,888	32,710
	6302.29.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					5,632	28,722
	6302.31.10.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					32,434	163,570
	6302.31.30.00	Cubrecamas de algodón.					12,490	56,024
	6302.31.40.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					8,801	36,085
	6302.31.50.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					367	2,170
	6302.31.60.00	Juego de sábanas, de algodón.					9,082	47,072
	6302.31.90.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					14	112
	6302.32.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					80	486
	6302.39.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					22,214	94,781
	6302.51.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					103	1,126
	6302.53.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					224	748
	6302.59.10.00	Ropa de mesa, de las demás materias textiles, de lino.					360	2,056
	6302.59.90.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles,					1,323	5,992
	6302.60.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					14,338	67,578
	6302.91.10.00	Ropas de tocador, de algodón.					16,130	78,237
	6302.91.20.00	Ropas de cocina, de algodón.					12,149	62,194
	6302.93.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					5,365	25,405
	6302.99.10.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					14,937	74,751
	6302.99.90.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					2,122	9,310
	6303.12.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					9,537	60,752
	6303.19.90.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					11,943	73,797
	6303.91.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					2,290	25,621
	6303.92.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					4,435	42,838
	6303.99.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					44,094	338,676
	6304.20.00.00	Mosquiteros, especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo					6,381	14,028
	6304.91.20.00	Tapetes, de punto.					89	307
	6304.91.90.00	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto tapetes, mosquiteros y los de la partida 94.04.					28	252
	6304.92.20.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					95	408
	6304.92.90.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.					109	1,212
	6304.93.10.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					23	358
	6304.99.10.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					179	1,814
	6304.99.20.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					533	2,937
	6304.99.90.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					240	2,030
	6305.10.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.					1,019	789
	6305.20.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de algodón.					87	561
	6306.12.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					46	204
	6306.22.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					700	1,552
	6306.29.10.00	Tiendas (carpas), de las demás materias textiles, de algodón.					365	900
	6306.29.90.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					68	581
	6306.90.90.00	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de las demás materias textiles, excepto de algodón.					320	1,912
	6307.10.90.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					653	2,252
	6307.20.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					593	14,055
	6307.90.10.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.					147	4,580
	6307.90.23.00	Fundas y cubiertas para asientos de vehículos.					410	5,490
	6307.90.24.00	Fundas para raquetas, palos de golf, paraguas o sombrillas.					54	262
	6307.90.29.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					1,362	7,215
	6307.90.40.00	Almohadillas y alfilereros.					65	258
	6307.90.99.00	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					4,705	22,960
	6401.10.10.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					1,388	9,045
	6401.10.90.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.					90	2,782
	6401.92.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					210	7,903

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6401.99.10.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					923	6,245
	6401.99.90.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto cubre calzado y calzado de denortes.					183	319
	6402.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,562	44,869
	6402.20.10.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					86,235	526,525
	6402.20.20.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					2,128	16,252
	6402.20.90.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					4,929	50,251
	6402.91.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					4,507	47,114
	6402.91.20.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					1,726	14,306
	6402.91.91.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					958	11,917
	6402.91.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					11,476	161,407
	6402.91.93.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					77	620
	6402.91.94.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					43,574	383,607
	6402.91.96.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					10,613	92,066
	6402.91.97.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					195	7,490
	6402.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					40,147	505,096
	6402.99.21.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					13,324	101,396
	6402.99.22.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					673	5,056
	6402.99.29.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					13	336
	6402.99.31.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					1,821	35,788
	6402.99.33.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,061	10,534
	6402.99.91.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					754	9,113
	6402.99.92.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					7,213	68,542
	6402.99.93.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.					11	64
	6402.99.94.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					11,882	105,657
	6402.99.95.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					1,146	7,866
	6402.99.96.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					222	1,764
	6403.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					13,335	386,862
	6403.40.10.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					5	57
	6403.40.20.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					1,315	39,450
	6403.51.10.00	Calzados para primera infancia, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					683	4,212
	6403.51.20.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					2,092	18,800
	6403.51.70.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					3,495	187,548
	6403.59.20.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					630	7,851
	6403.59.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					625	6,660
	6403.59.94.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					628	26,483
	6403.59.96.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					5,552	82,994
	6403.91.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					510	4,157
	6403.91.20.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					98	1,985
	6403.91.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					1,310	14,509
	6403.91.95.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/30.00 cada par.					106	4,944
	6403.91.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/30.00 cada par.					814	5,715

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6403.91.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/30.00 cada par.					1,923	64,346
	6403.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					11,499	107,704
	6403.99.92.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/20.00 cada par.					1,838	20,577
	6403.99.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/30.00 cada par.					205	4,050
	6403.99.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/30.00 cada par.					4,717	61,444
	6403.99.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/30.00 cada par.					1,347	65,511
	6404.11.00.00	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					9,170	237,447
	6404.19.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/20.00 cada par.					192	2,838
	6404.19.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/30.00 cada par.					369	3,716
	6404.19.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/30.00 cada par.					887	7,728
	6404.19.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/30.00 cada par.					83	5,110
	6404.20.20.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					2,234	22,650
	6405.90.00.00	Los demás calzados.					34	228
	6406.20.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.					606	2,982
	6504.00.20.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					27	1,122
	6504.00.90.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.					8	198
	6505.00.10.00	Redecillas para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecidas.					31	300
	6505.00.20.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					72	1,417
	6505.00.31.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					556	7,922
	6505.00.32.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos					8	149
	6505.00.33.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					76	1,729
	6505.00.39.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					11	383
	6505.00.90.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					703	6,984
	6506.10.10.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					349	1,565
	6506.10.90.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					35	267
	6506.91.10.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.					9	330
	6506.91.20.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					30	262
	6506.91.30.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					44	2,914
	6506.91.90.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					35	465
	6506.99.10.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					20	318
	6506.99.20.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					13	537
	6506.99.90.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					214	2,801
	6601.91.20.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					2,664	11,030
	6601.91.90.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.					816	2,115
	6601.99.10.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.					462	2,718
	6601.99.20.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					2,734	14,585
	6601.99.90.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					281	999
	6603.90.10.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.					476	1,997
	6603.90.90.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 ó 66.02.					52	170
	6702.10.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					1,951	12,988
	6702.90.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					4,889	40,733
	6704.11.00.00	Pelucas que cubran toda la cabeza de materias textiles sintéticas.					17	460
	6704.19.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.					36	603
	6704.20.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.					21	198
	6802.21.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.					9,000	12,629
	6802.23.19.00	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					432	1,239
	6802.92.19.00	Estatuillas y demás objetos de adorno de las demás piedras calizas, excepto las imágenes destinadas al culto.					94	810
	6802.99.29.00	Los demás artículos para usos sanitarios, de higiene o de tocador, de las demás piedras, excepto fregadores, lavabos, tinas de baño, jaboneras, toalleros y portarrollos.					48	216
	6803.00.90.00	Pizarras naturales trabajadas y manufacturas de pizarra natural o aglomerada, excepto losas, losetas, fregadores, lavabos y tinas de baño.					75	328
	6804.21.00.00	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético, aglomerado.					301	2,375

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6804.22.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					13	180
	6804.30.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.					322	383
	6805.30.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					184	544
	6809.90.10.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					182	1,343
	6810.19.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					162	497
	6811.82.00.00	Placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que no contengan amianto (asbesto), excepto placas onduladas.					1,032	5,246
	6813.20.10.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, que contengan amianto (asbesto).					13,886	29,569
	6901.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas síliceas fósiles (por ejemplo: "kieselquhr", tripolita, diatomita), o de tierras síliceas análogas.					115	685
	6902.90.00.00	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas síliceas fósiles o de tierras síliceas análogas.					85	72
	6903.10.90.00	Artículos cerámicos refractarios, (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas síliceas fósiles o de tierras síliceas análogas con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos, superior al 50% en peso, excepto toberas para barcos.					237	2,026
	6903.90.90.00	Los demás artículos cerámicos refractarios (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas síliceas fósiles o de tierras síliceas análogas.					6,600	27,039
	6907.21.00.00	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5 % en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					1,564	1,320
	6907.22.00.00	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5 % pero inferior o igual al 10 % en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					1,876	950
	6907.30.90.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.					23,769	13,055
	6907.40.90.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.					2,428	2,000
	6909.11.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					4,109	6,930
	6910.10.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.					624	636
	6910.90.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.					6,134	23,217
	6911.10.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					60,172	71,435
	6911.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					493	3,926
	6912.00.11.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					2,634	3,197
	6912.00.19.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					6,039	10,564
	6912.00.90.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					2,148	4,074
	6913.10.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					927	4,507
	6913.90.00.00	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					3,712	25,015
	6914.10.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					65	525
	6914.90.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					299	606
	7005.29.90.00	Otros vidrios flotados, desbastados o pulido por una de las dos caras sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.					3,684	7,367
	7007.19.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					1,823	7,686
	7007.21.90.00	Otros vidrios de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					140	790
	7008.00.90.00	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.					888	3,112
	7009.10.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					257	1,249
	7009.91.90.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.					161	390
	7009.92.10.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					7,886	36,819
	7009.92.20.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					651	1,476
	7009.92.90.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					1,654	7,288
	7010.90.19.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.					162	156
	7010.90.29.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					210	392
	7010.90.31.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					21	140
	7010.90.91.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					618	1,037
	7010.90.93.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad de 55 cc a 60 cc, para tinta de teñir calzados.					609	930
	7010.90.99.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					6,043	10,770
	7013.10.10.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					34,658	37,966

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7013.10.21.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					204	722
	7013.10.29.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 ó 70.18.					1,262	4,120
	7013.10.30.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					1,604	5,973
	7013.10.90.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					31,633	49,171
	7013.22.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					1,913	5,286
	7013.28.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					18,440	15,611
	7013.33.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					323	697
	7013.37.10.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.					422	865
	7013.37.90.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					28,689	41,474
	7013.42.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5 x 10-6, por kelvin, entre 0°C y 300°C, excepto los de vitrocerámica.					640	2,396
	7013.49.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					3,423	7,246
	7013.91.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					1,584	4,304
	7013.99.11.00	Accesorios de vidrio para cuarto de baño que se fijan o empotran permanentemente.					591	2,485
	7013.99.19.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					480	1,849
	7013.99.90.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.					2,112	11,317
	7017.90.00.00	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.					227	1,622
	7018.90.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).					885	877
	7019.39.10.00	Paneles, planchas o láminas, de fibra de vidrios, cortados a tamaño, revestida en una de sus caras con materia plástica artificial, propias para cielo raso suspendido sin tejer.					1,984	30,053
	7019.90.00.00	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de esta materia.					397	1,061
	7020.00.10.00	Ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.					643	1,746
	7020.00.90.00	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.					623	321
	7117.19.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					1,139	5,004
	7117.90.41.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					75	1,922
	7117.90.46.00	Bisuterías de vidrio.					3,703	4,338
	7210.20.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos, emplomados, incluidos los revestidos con una aleación de plomo y estaño.					8,100	17,503
	7211.90.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, sin chapar ni revestir.					1,761	3,400
	7212.30.10.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos, cincados de otro modo.					11	117
	7216.99.90.00	Otros perfiles de hierro o acero sin alear.					896	3,500
	7219.90.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, excepto en frío.					3,489	9,541
	7228.10.00.00	Barra de acero rápido.					5,310	8,973
	7303.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					1,857	17,972
	7304.90.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos, sin soldadura de hierro o acero.					738	4,778
	7307.11.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados de fundición no maleable.					1,110	4,451
	7307.19.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.					1,610	29,629
	7307.29.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.					499	1,945
	7307.93.00.00	Accesorios para soldar a tope, excepto de acero inoxidable.					263	1,870
	7308.30.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					120	345
	7308.40.10.00	Sillines de postensados de fundición, hierro o acero.					4,386	15,000
	7308.90.10.00	Verjas de fundición, hierro o acero.					62	480
	7308.90.90.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					4,937	5,323
	7312.10.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.					30	175
	7312.90.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					9	85
	7313.00.20.00	Alambre de púas (alambre espiado), de hierro o acero.					840	810
	7314.14.30.00	Mallas de ciclón, de acero inoxidable.					26	150
	7314.31.90.00	Otras redes y rejillas, soldadas en los puntos de cruce de hierro o acero, cincadas.					22	135
	7314.39.90.00	Otras redes y rejillas soldadas en los puntos de cruce de hierro o acero.					579	1,173
	7315.11.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.					3,531	10,126
	7315.12.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					646	2,274
	7315.20.00.00	Cadenas antideslizantes, de fundición, hierro o acero.					849	5,500
	7315.82.10.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, de hierro o acero, galvanizadas y destinadas a redes de pesca.					600	1,000
	7315.90.00.00	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.					392	2,396
	7317.00.19.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					285	1,229
	7317.00.90.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					485	971
	7318.12.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.					299	786
	7318.15.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					24,924	62,494
	7318.16.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					17,157	34,574

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7318.19.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					4,934	9,353
	7318.21.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					3,839	11,162
	7318.22.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.					66	258
	7318.24.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.					1,641	3,884
	7319.40.10.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.					183	1,362
	7319.40.90.00	Alfileres de hierro o acero, excepto de gancho.					44	162
	7319.90.10.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					154	931
	7319.90.90.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.					110	637
	7321.11.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					144,283	500,710
	7321.12.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					11,483	33,747
	7321.19.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.					7,615	19,133
	7321.81.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					56,351	197,470
	7321.89.90.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.					1,214	4,005
	7321.90.10.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					435	652
	7321.90.90.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					243	700
	7323.91.10.00	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					4,159	19,015
	7323.91.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					150	1,269
	7323.92.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					190	2,299
	7323.93.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					275	2,781
	7323.94.10.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					32	63
	7323.94.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					3,170	10,549
	7323.99.10.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					67	165
	7323.99.90.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					586	2,828
	7324.10.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.					798	6,853
	7324.29.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.					23	248
	7324.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					14,294	101,416
	7325.10.00.00	Las demás manufacturas moldeadas de fundición no maleable, de hierro o acero.					1,500	2,576
	7325.91.00.00	Bolas y artículos similares para molinos, de fundición, de hierro o acero.					658	1,762
	7325.99.90.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.					1,625	2,867
	7326.20.10.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					1,058	6,437
	7326.20.90.00	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.					1,347	2,626
	7326.90.20.00	Cajas para herramientas de hierro o acero.					163	546
	7326.90.50.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					2,303	5,469
	7326.90.90.00	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.					13,480	57,198
	7411.29.00.00	Los demás tubos de aleaciones de cobre.					586	2,748
	7415.10.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinchas), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.					207	1,186
	7415.21.00.00	Arandelas (incluidas las arandelas de muelle (resorte)), sin rosca de cobre.					164	1,280
	7415.33.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.					82	1,387
	7419.10.00.00	Cadenas y sus partes, de cobre.					860	2,283
	7419.99.90.00	Las demás manufacturas, de cobre.					13	226
	7508.90.31.00	Pernos, tornillos, tuercas, arandelas, alcayatas y otros artículos similares roscados, de níquel.					91	136
	7508.90.39.00	Clavos, puntas, chinchetas, grapas, escarpas y artículos similares, de níquel.					928	12,772
	7508.90.90.00	Las demás manufacturas, de níquel.					20	286
	7607.19.10.00	"Papel aluminio" sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					94	209
	7607.19.90.00	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					1,210	6,430
	7607.20.90.00	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					12,322	37,353
	7609.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					5,110	1,500
	7610.10.90.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de aluminio.					14	80
	7610.90.10.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.					878	16,139
	7610.90.50.00	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.					1,001	2,998
	7612.90.91.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					56	671
	7612.90.99.00	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					15	81
	7614.90.00.00	Los demás cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad.					21	88
	7615.10.10.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					9,232	47,753
	7615.10.91.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					27,020	114,732
	7615.10.92.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					13,806	75,714

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7615.10.93.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					18,709	85,308
	7615.10.94.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					8,166	18,815
	7615.10.99.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.					25,694	96,574
	7615.20.30.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					179	1,562
	7615.20.90.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					3,406	15,799
	7616.10.10.00	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.					5,560	24,352
	7616.10.90.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					2,855	7,767
	7616.91.00.00	Telas metálicas, redes y rejas de alambre, de aluminio.					662	2,199
	7616.99.10.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					2,405	5,162
	7616.99.20.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					52	857
	7616.99.31.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					273	1,031
	7616.99.39.00	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos con capacidad inferior o igual a 300 litros.					121	440
	7616.99.91.00	Cadenas, cadenas y sus partes, de aluminio.					187	514
	7616.99.93.00	Chapas o bandas extendidas (expandidas), de aluminio.					10	58
	7616.99.99.00	Otras manufacturas, de aluminio.					40,743	166,794
	8201.10.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					2,607	5,860
	8201.30.10.00	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.					167	437
	8201.30.20.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					2,203	7,484
	8201.30.90.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.					731	3,079
	8201.40.10.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					20	78
	8201.40.90.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso hortícola.					2,347	7,997
	8201.50.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.					21	91
	8201.90.90.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					239	1,761
	8202.10.00.00	Sierras de mano.					951	4,244
	8202.20.90.00	Otras hojas de sierra de cinta.					397	284
	8202.31.10.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero, de diámetro superior o igual a 1,524 mm pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm pero inferior a 3.5 mm.					40	498
	8202.31.90.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.					40	205
	8202.39.90.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.					1,559	9,758
	8202.99.00.00	Las demás hojas de sierra.					157	365
	8203.10.10.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					16,316	80,776
	8203.10.90.00	Limas, escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas triangulares para metales.					231	1,241
	8203.20.10.00	Pinzas para depilar, de mano.					190	2,718
	8203.20.90.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					2,651	9,523
	8203.30.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					8	72
	8203.40.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					54	124
	8204.11.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					399	1,097
	8204.12.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					1,372	9,081
	8204.20.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango					388	2,593
	8205.10.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					158	869
	8205.20.19.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					1,124	3,480
	8205.20.90.00	Martillos.					548	1,981
	8205.30.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					1,042	5,364
	8205.40.00.00	Destornilladores.					1,142	9,102
	8205.51.20.00	Portarolos de pintar de uso doméstico.					149	567
	8205.51.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarolos de pintar.					379	2,739
	8205.59.10.00	Instrumento manual para descornar.					123	547
	8205.59.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					8,220	16,867
	8205.60.00.00	Lámparas de soldar y similares.					41	385
	8205.70.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					1,170	2,808
	8205.90.19.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					276	1,425
	8205.90.90.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					1,420	5,789
	8206.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					907	2,648
	8207.19.10.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					218	1,345
	8207.30.90.00	Otros útiles de embutir, estampar o punzonar.					176	720
	8207.50.00.00	Útiles de taladrar.					119	1,579
	8207.60.00.00	Útiles de escariar o brochar.					20	57
	8207.70.00.00	Útiles de fresar.					17	100
	8207.90.00.00	Los demás útiles intercambiables.					105	548
	8208.10.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.					601	5,412
	8208.20.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.					1,266	24,664
	8208.90.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					3,096	10,951
	8210.00.10.00	Molinos para maíz, principalmente.					1,752	3,520
	8210.00.90.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					11,866	22,776
	8211.91.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					3,164	21,186

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8211.92.90.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					5,860	41,223
	8211.94.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					39	695
	8212.10.10.00	Navajas.					688	4,843
	8212.10.20.00	Máquinas de afeitar.					430	978
	8212.20.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					1,480	9,855
	8212.90.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					1,156	1,589
	8213.00.10.00	Tijeras de punta roma.					1,144	3,185
	8213.00.90.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					2,866	18,538
	8214.10.10.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					1,148	9,407
	8214.10.90.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					290	1,539
	8214.20.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					1,338	11,367
	8214.90.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilir, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).					65	439
	8215.10.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					6,061	22,928
	8215.20.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					511	2,875
	8215.91.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					343	2,804
	8215.99.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					5,533	10,439
	8301.10.00.00	Candados de metal común.					6,244	26,816
	8301.30.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					703	2,170
	8301.40.10.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior de metal común.					936	8,700
	8301.40.20.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior de metal común.					4,070	29,292
	8301.40.90.00	Otras cerraduras y cerrojos de metal común.					1,533	7,308
	8301.50.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					636	4,176
	8301.70.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					69	283
	8302.10.10.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					1,262	4,616
	8302.10.90.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.					1,306	4,096
	8302.20.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					1,188	2,973
	8302.30.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.					30	379
	8302.41.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					34	90
	8302.42.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					1,408	2,290
	8302.49.10.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					2,216	11,424
	8302.49.20.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					120	624
	8302.49.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.					10,239	77,032
	8302.50.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					10,981	44,777
	8303.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					21,201	60,626
	8304.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portaseillos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					377	2,006
	8305.10.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.					370	831
	8305.20.10.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.					2,221	5,918
	8305.20.90.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					2,828	4,575
	8305.90.10.00	Sujetadores ("fastener") y clips.					5,047	16,215
	8306.21.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					36	635
	8306.29.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					2,013	17,201
	8306.30.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					76	202
	8308.90.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					140	2,953
	8309.90.30.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.					27	276
	8309.90.90.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.					1,849	9,430
	8310.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.					3	57
	8311.10.10.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.					32	396
	8311.20.00.00	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.					22	230
	8311.90.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común adomeroado, para la metalización por proyección.					261	1,293
	8405.90.10.00	Partes para gasógenos de aparatos autopropulsados o vehículos automóviles.					1,456	4,100
	8407.21.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.					2,572	39,257
	8408.20.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87.					800	8,660

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8408.90.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					5,179	9,039
	8409.91.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					6,384	93,874
	8409.99.10.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.					9,695	129,519
	8409.99.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					6,839	72,948
	8410.90.00.00	Partes para turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas, incluidos los reguladores.					20	480
	8412.80.90.00	Los demás motores y máquinas motrices.					1,046	945
	8412.90.10.00	Partes para motores hidráulicos o neumáticos de movimientos rectilíneos (cilindro).					241	723
	8413.11.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.					506	5,965
	8413.19.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.					652	2,387
	8413.20.10.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					56	533
	8413.30.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					4,332	13,607
	8413.50.90.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.					60	230
	8413.70.90.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					3,669	30,758
	8413.81.20.00	Las demás bombas para líquidos para sistema de achique marino.					1,036	8,108
	8413.81.90.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					6,050	17,818
	8413.82.00.00	Elevadores de líquidos.					7,394	29,585
	8413.91.00.00	Partes de bombas para líquidos.					1,095	27,801
	8413.92.00.00	Partes de elevadores para líquidos.					386	2,345
	8414.10.00.00	Bombas de vacío.					140	698
	8414.20.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					5,638	20,193
	8414.30.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					4,128	17,177
	8414.51.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					217,400	733,974
	8414.59.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					1,484	8,181
	8414.60.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					1,879	12,124
	8414.90.10.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					27	770
	8414.90.90.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					888	12,397
	8415.10.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados ("split-system").					129,894	761,257
	8415.20.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.					305	245
	8415.82.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					369	3,755
	8415.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					6,893	80,184
	8418.10.19.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					92,388	364,999
	8418.10.90.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.					14,597	54,354
	8418.21.19.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					104,915	565,711
	8418.30.19.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					47,783	177,399
	8418.50.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					7,701	32,909
	8418.61.90.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					8,084	30,945
	8418.69.10.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					1,097	6,216
	8418.69.29.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					32,520	137,809
	8418.69.90.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.					645	9,031
	8418.99.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					641	6,610
	8419.11.90.00	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas, excepto para uso industrial y los desarmados.					180	5,600
	8419.39.00.00	Los demás secadores.					510	1,000
	8419.81.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.					246	1,323
	8419.89.90.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación excepto los aparatos domésticos.					1,539	9,952

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8419.90.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.					407	395
	8420.10.90.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.					2,516	58,729
	8421.21.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					1,044	6,153
	8421.23.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					5,348	16,581
	8421.29.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.					75	775
	8421.31.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					321	1,864
	8421.39.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.					645	12,165
	8421.91.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.					1,773	8,296
	8422.11.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					503	1,835
	8422.30.90.00	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.					632	8,217
	8422.40.10.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.					1,393	27,287
	8422.40.90.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					133	647
	8423.10.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					1,925	7,630
	8423.89.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					3,668	11,920
	8423.90.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.					56	428
	8424.10.10.00	Extintores con carga.					90	156
	8424.10.20.00	Extintores sin cargar.					176	384
	8424.20.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					1,149	20,366
	8424.30.90.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					776	3,695
	8424.89.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					1,255	16,657
	8424.90.20.00	Partes para extintores.					348	744
	8424.90.99.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.					198	15,020
	8425.11.90.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.					601	1,824
	8425.39.90.00	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.					18	100
	8425.42.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					1,674	3,990
	8427.90.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.					4,825	11,600
	8428.10.00.00	Ascensores y montacargas.					18	144
	8428.33.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.					14	70
	8428.39.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.					76	486
	8428.40.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					29	206
	8428.90.90.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					125	1,173
	8430.61.00.00	Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar), sin propulsión.					97	950
	8431.20.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.					1,357	8,610
	8431.31.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.					114	3,628
	8431.39.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.		2,654	5,909		6,336	17,936
	8431.41.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.					102	288
	8431.43.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.					29,192	559,203
	8431.49.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		13,636	55,083		65,146	266,265
	8432.90.90.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.					4,215	11,006
	8433.11.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					412	2,599
	8433.19.00.00	Las demás cortadoras de césped.					289	2,351
	8433.20.00.00	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor.					517	3,640
	8433.40.00.00	Prensas para paja o forraje, incluidas las prensas recogedoras.					98	374
	8433.90.10.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					76	529
	8433.90.90.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.					6	82
	8436.10.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.					1,100	7,010
	8436.29.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.					520	2,700
	8436.80.90.00	Máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.					480	7,260
	8436.99.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.					97	100
	8437.10.90.00	Otras máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas.					1,374	10,940
	8437.80.10.00	Trituradoras y quebrantadoras, de martillo, para cereales.					120	345
	8437.80.20.00	Máquinas mezcladoras para granos.					944	17,870

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8437.90.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.					2,796	19,558
	8438.10.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.					680	1,226
	8438.60.90.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.					966	6,130
	8438.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni como prendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.					59	274
	8440.10.00.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.					415	2,752
	8441.10.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					410	1,684
	8441.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.					1,868	23,345
	8441.90.00.00	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.					95	3,300
	8443.19.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					98	530
	8443.31.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					15,861	68,775
	8443.32.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					1,000	3,688
	8443.99.10.00	Partes y accesorios de las demás máquinas auxiliares.					137	1,202
	8443.99.30.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					173	445
	8443.99.90.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					20	125
	8445.12.00.00	Máquinas para la preparación de materia textil; peinadoras.					510	2,239
	8447.90.00.00	Las demás máquinas de entorchar, de fabricar tul, encajes, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones.					1,150	13,482
	8448.32.00.00	Partes y accesorios de máquinas para la preparación de materia textil, excepto las guarniciones de cardas.					29	413
	8450.11.10.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, desmontadas o sin armar.					19,824	74,192
	8450.11.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					5,748	31,357
	8450.12.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					62,722	271,510
	8450.19.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					14,605	65,576
	8450.20.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					19,575	111,553
	8450.90.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					165	4,435
	8451.21.90.00	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					321	1,985
	8451.29.00.00	Las demás máquinas para secar.					1,097	8,477
	8451.30.10.00	Prensas para planchar de madera.					54	192
	8451.40.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.					31,917	150,688
	8451.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, planear, cortar o dentar telas.					1,370	2,101
	8452.10.00.00	Máquinas de coser domésticas.					1,276	5,294
	8452.29.90.00	Las demás máquinas de coser.					511	7,305
	8456.11.00.00	Máquinas herramientas que operen mediante láser.					50	450
	8457.30.00.00	Máquinas de puestos múltiples para trabajar metal.					12	55
	8458.99.00.00	Los demás tornos.					1,639	5,002
	8459.70.00.00	Máquinas de roscar (incluso aterrajear).		1,740	2,105		1,740	2,100
	8461.50.00.00	Máquinas de aserrar o trocear.					24	440
	8462.10.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.					1,248	3,380
	8462.91.00.00	Prensas hidráulicas.					122	310
	8463.30.90.00	Las demás máquinas para trabajar alambres.					29	199
	8464.10.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					88	540
	8464.20.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.					103	920
	8464.90.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					44	132
	8465.93.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					240	1,471
	8466.92.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.					2	110
	8466.93.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					30	100
	8467.19.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					89	420
	8467.21.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					504	6,775
	8467.22.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronadoras.					535	6,453
	8467.29.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					601	2,321
	8467.81.00.00	Sierras o tronadoras de cadena.					204	1,730
	8467.89.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					1,355	52,049
	8467.91.00.00	Partes de sierras o tronadoras de cadena.					91	1,534
	8467.92.00.00	Partes de herramientas neumáticas.					105	448
	8468.10.00.00	Sopletes manuales.					68	530

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8468.80.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15: máquinas y aparatos de qas para el temple superficial.					310	1,464
	8470.10.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					1,133	16,049
	8470.21.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					13	252
	8470.30.00.00	Las demás máquinas de calcular.					6	80
	8470.50.00.00	Cajas registradoras.					36	2,880
	8471.30.10.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.					373	43,452
	8471.60.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.					17	224
	8471.70.00.00	Unidades de memoria.					127	13,613
	8471.80.00.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.					308	28,600
	8472.30.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precin tar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					35	233
	8472.90.10.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.					975	7,800
	8472.90.90.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					5,213	23,811
	8473.21.00.00	Partes y accesorios de máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29.					1,310	1,000
	8473.30.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					40,297	1,258,336
	8474.31.10.00	Hormigoneras y aparatos de amasar mortero, de capacidad inferior o igual a 0.36 m3					805	2,835
	8474.31.90.00	Otras hormigoneras y aparatos de amasar mortero, excepto de capacidad inferior o igual a 0.36 m3					396	2,380
	8474.80.90.00	Otras máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					3,272	5,510
	8474.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, sepa rar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					11,982	30,045
	8475.10.00.00	Máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricas o electrónicas o lámparas de destello, que tengan envoltura de vidrio.					700	10,400
	8475.21.00.00	Máquinas para fabricar o trabajar en caliente fibras ópticas y sus esbosos.					164	1,029
	8477.20.00.00	Extrusoras.					412	3,000
	8477.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					414	990
	8478.10.00.00	Máquinas y aparatos para preparar o elaborar tabaco, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					4	261
	8479.10.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.					21	120
	8479.20.00.00	Máquinas y aparatos para extracción o preparación de grasas o aceites vegetales fijos o animales.					17	75
	8479.60.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.					2,834	11,278
	8479.79.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.					139	1,256
	8479.81.00.00	Máquinas y aparatos para el tratamiento del metal, incluidas las bobinadoras de hilos eléctricos.					586	4,820
	8479.82.10.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.					4,540	15,084
	8479.89.10.00	Humectadores y deshumectadores de aire.					138	957
	8479.89.90.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					272	470
	8479.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					8,114	31,861
	8480.49.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el moldeo por inyección o compresión.					598	2,364
	8481.10.00.00	Válvulas reductoras de presión.					888	7,680
	8481.20.10.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					293	1,924
	8481.20.90.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					985	1,430
	8481.30.00.00	Válvulas de retención.					347	8,083
	8481.40.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.					2,152	29,172
	8481.80.10.00	Grifos.					1,842	23,651
	8481.80.20.00	Las demás válvulas.					851	6,593
	8481.80.90.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					5,235	15,412
	8481.90.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					449	34,291
	8482.10.00.00	Rodamientos de bolas.					33,723	215,631
	8482.20.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.					4,021	47,022
	8482.40.00.00	Rodamientos de agujas.					15	1,073
	8482.50.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.					608	9,293
	8482.80.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.					11,422	97,847
	8482.99.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.					120	1,553
	8483.10.10.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigueñales), y manivelas, para usos marinos.					900	2,411
	8483.20.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					631	541
	8483.30.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					703	1,260

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8483.40.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.					1,566	12,227
	8483.50.10.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					12	160
	8483.50.90.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.					153	1,700
	8483.60.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.					1,868	2,145
	8484.10.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.					2,489	9,264
	8484.90.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					2,456	27,520
	8487.10.00.00	Hélices para barcos y sus paletas.					5,811	22,911
	8487.90.90.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					12,113	188,425
	8501.10.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W.					819	2,956
	8501.20.00.00	Motores universales de potencia superior a 37,5 W.					900	2,580
	8501.31.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.					4,055	18,400
	8501.33.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 75 KW pero inferior o igual a 375 KW.					13,537	374,283
	8501.40.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					272	1,252
	8501.52.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 KW.					75	405
	8501.53.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 KW.					248	745
	8501.61.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					55	130
	8501.62.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.					297	8,925
	8502.11.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.		900	2,586		5,025	24,737
	8502.20.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					6,938	22,781
	8504.21.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.					126	182
	8504.31.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.					1,860	7,767
	8504.40.10.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					8,841	43,009
	8504.40.90.00	Convertidores estáticos.					2,176	15,799
	8505.11.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.					11	72
	8505.90.90.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.					489	2,887
	8506.10.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					123	461
	8506.30.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					764	8,989
	8506.80.19.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					182	964
	8507.10.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					1,529	8,382
	8507.20.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					7,168	23,600
	8507.80.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.					5,410	11,773
	8507.90.90.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					21	139
	8508.11.10.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					125	1,517
	8508.19.10.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					8,566	50,574
	8508.60.90.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					1,209	4,680
	8508.70.10.00	Partes para aspiradoras industriales.					207	910
	8509.40.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					46,827	212,316
	8509.80.11.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc., de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					918	1,998
	8509.80.19.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					275	2,153
	8509.80.92.00	Trituradoras de desperdicios de cocina.					14	96
	8509.80.99.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					746	6,719
	8510.10.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					104	2,917
	8510.20.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilas, con motor eléctrico incorporado.					4,987	37,372
	8510.30.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					3	62
	8510.90.10.00	Partes para aparatos de afeitar.					19	113
	8510.90.90.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.					1,093	3,216
	8511.10.00.00	Bujías de encendido.					11,386	72,374
	8511.20.00.00	Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos.					85	613
	8511.50.00.00	Los demás generadores.					1,936	1,519
	8511.80.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.					28	542
	8511.90.10.00	Partes para alternadores de uso marino y motores de arranque de 32 voltios.					900	2,684
	8511.90.90.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores) y reguladores disyuntivos utilizados con estos motores.					290	3,396
	8512.10.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					35	485
	8512.20.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					4,963	35,113

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8512.30.00.00	Aparatos de señalización acústica.					2,075	19,575
	8512.40.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					392	3,178
	8513.10.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					4,751	31,061
	8513.90.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					195	2,577
	8515.11.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					486	2,204
	8515.19.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.					231	765
	8515.39.90.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.					14	216
	8515.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma: máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermetes.					66	400
	8516.10.19.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					62	650
	8516.10.29.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					288	2,724
	8516.31.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					2,035	19,298
	8516.32.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					2,860	46,577
	8516.33.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.					38	400
	8516.40.00.00	Planchas eléctricas.					16,126	116,583
	8516.50.00.00	Hornos de microondas.					44,108	175,606
	8516.60.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					50,139	198,025
	8516.71.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					10,995	78,623
	8516.72.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					1,140	6,585
	8516.79.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					12,914	67,269
	8516.80.10.00	Resistencias calentadoras para planchas eléctricas.					24	226
	8516.80.90.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					142	1,480
	8516.90.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras excepto la partida 85.45					39	138
	8517.11.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					708	7,575
	8517.12.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					3,309	533,267
	8517.18.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.					727	7,264
	8517.62.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching and routing apparatus").					11,223	624,512
	8517.70.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					115,450	6,969,965
	8518.10.10.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 Hz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					75	398
	8518.10.90.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					56	664
	8518.21.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					5,056	33,183
	8518.22.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					15,764	82,041
	8518.29.10.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 Hz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					86	400
	8518.29.90.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					17,716	75,897
	8518.30.10.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					126	2,518
	8518.30.90.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					383	3,382
	8518.40.90.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					1,434	22,029
	8518.50.90.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					859	8,991
	8518.90.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido					485	4,464
	8519.81.12.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocadiscos.					559	6,003
	8519.81.19.00	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocadiscos), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.					100	499
	8519.81.90.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					3,028	16,680
	8521.90.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					21,196	167,024
	8522.90.90.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					725	25,930
	8523.41.00.00	Soportes ópticos sin grabar.					21,092	99,039
	8523.49.92.00	Discos de video digital (DVD), excepto de carácter educativo, grabados.					192	2,899
	8523.51.10.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					5,410	24,912
	8523.52.10.00	Tarjetas inteligentes ("Smart Cards"), provistas de un circuito integrado electrónico.					60	5,295
	8525.50.20.00	Aparatos emisores de televisión.					7,673	124,229
	8525.50.90.00	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.					7,753	151,926
	8525.60.30.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para radioaficionados.					178	6,348
	8525.60.90.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radio aficionados.					8,624	29,780

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8525.80.10.00	Cámaras de televisión.					10	695
	8525.80.20.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.					2,803	78,964
	8526.91.00.00	Aparatos de radionavegación.					20	2,779
	8526.92.00.00	Aparatos de radiotelemando.					61	603
	8527.13.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o "kits".					4,415	40,910
	8527.19.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos "kits", excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					4,956	32,200
	8527.21.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					297	7,906
	8527.29.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos "kits", excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					204	1,802
	8527.91.90.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					7,591	67,107
	8527.99.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o "kits".					10,049	79,065
	8528.52.12.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o "kits".					2,581	16,512
	8528.59.19.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					1,305	29,123
	8528.71.10.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.					324	15,456
	8528.71.90.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no concebidos para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.					2,710	25,640
	8528.72.10.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					51,517	968,990
	8528.72.90.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					84,278	1,568,860
	8529.10.10.00	Antenas y reflectores de antena de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					178	1,260
	8529.10.90.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					2,773	22,945
	8529.90.11.00	Muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos para estaciones de radiodifusión (emisoras de radio).					2,435	13,622
	8529.90.19.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					8,349	19,601
	8529.90.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		62	2,432		5,132	43,635
	8531.10.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					350	2,471
	8531.80.20.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					26	746
	8531.80.50.00	Dispositivo de visualización de papel plano, incluido los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuoflorescentes y otras tecnologías.					1,652	21,841
	8531.80.90.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.					15	312
	8535.21.00.00	Disyuntores para una tensión inferior a 72.5 kV.					396	16,000
	8535.30.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					519	33,239
	8535.40.10.00	Pararrayos.					24	791
	8535.90.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, caías de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.					112	105
	8536.10.10.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					41	526
	8536.10.29.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,001	4,313
	8536.20.90.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					208	1,417
	8536.30.90.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					463	12,979
	8536.49.90.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					125	1,000
	8536.50.10.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					127	590
	8536.50.90.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					729	4,774
	8536.61.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					114	510
	8536.69.10.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					772	4,427
	8536.69.90.00	Las demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					25,511	216,194
	8536.70.10.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					5,444	16,078
	8536.90.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					8,775	20,363
	8537.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					814	4,853
	8538.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					18	110
	8538.90.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37.					171	1,075
	8539.10.00.00	Faros o unidades "sellados".					3,121	19,844

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8539.21.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de wolframio (tungsteno).					408	3,830
	8539.22.10.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.					628	6,000
	8539.29.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					2,598	28,728
	8539.31.20.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					20	420
	8539.39.10.00	Lámparas fluorescentes.					191	1,456
	8539.39.90.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					768	19,511
	8539.50.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					6,241	71,002
	8539.90.10.00	Filamentos, incluidos sus alambres conductores de soporte; casquillos (bases), roscados o de pines, para bombillas de incandescencia y tubos fluorescentes.					162	1,310
	8541.40.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).					10,804	61,725
	8542.31.19.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					9	300
	8542.32.19.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					10	2,400
	8542.39.30.00	Los demás circuitos integrados híbridos.					13	1,137
	8542.90.00.00	Partes para circuitos electrónicos.					5,194	100,647
	8543.70.20.00	Control remoto para aparatos domésticos.					501	6,990
	8543.70.90.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					6,897	167,226
	8543.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					1,400	3,300
	8544.11.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.					336	1,799
	8544.19.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.					208	1,313
	8544.20.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					8,601	37,627
	8544.30.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					1,354	8,304
	8544.42.10.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					712	2,675
	8544.42.20.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					71	643
	8544.42.90.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					1,515	9,776
	8544.49.11.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.					135	444
	8544.49.12.00	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo "Drop Wire").					381	1,569
	8544.49.13.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					179	1,162
	8544.49.19.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					116	1,074
	8544.49.20.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.					358	2,044
	8544.49.40.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90° C y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aislamiento transparente.					17	78
	8544.49.50.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					1,071	18,404
	8544.49.90.00	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					11,776	40,805
	8544.60.10.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					696	4,340
	8544.60.91.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.					124	520
	8544.60.92.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90° C (194° F), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.					241	3,170
	8544.60.99.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios.					1,933	6,586
	8544.70.00.00	Cables de fibras ópticas.					141	1,327
	8545.20.00.00	Escobillas de carbón.					57	962
	8547.90.90.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.					4	160
	8607.29.00.00	Frenos y sus partes, excepto de aire comprimido.					886	2,147
	8708.10.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,355	8,366
	8708.29.90.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					12,216	121,206
	8708.30.90.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					8,257	42,235
	8708.40.10.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					45	86
	8708.40.20.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					6,131	7,072
	8708.50.90.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					6,198	36,226
	8708.70.90.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					59,791	286,082
	8708.80.10.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					11,352	122,461
	8708.80.90.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					7,718	35,204

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8708.91.90.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					3,704	29,685
	8708.92.10.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					433	2,992
	8708.93.33.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					546	5,639
	8708.93.34.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					925	8,046
	8708.93.39.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					99	1,572
	8708.93.90.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					258	1,478
	8708.94.90.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					84	722
	8708.99.10.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					9,106	31,271
	8708.99.90.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					79,154	706,294
	8711.10.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 cc.					3,284	16,360
	8711.60.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					866	6,340
	8712.00.10.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					1,189	5,751
	8712.00.20.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					37,307	122,906
	8712.00.30.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					1,636	11,181
	8712.00.90.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					465	1,456
	8714.10.10.00	Sillines (asientos), de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					1,943	15,900
	8714.10.99.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					24,751	118,608
	8714.93.00.00	Bujes sin freno y piñones libres, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					575	2,954
	8714.94.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					1,720	15,872
	8714.95.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					13,063	52,412
	8714.96.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					6,256	18,080
	8714.99.10.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					45	246
	8714.99.20.00	Puños (mangos), y parrillas de portaequipaje (incluso para herramientas), de plástico de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					32	376
	8714.99.90.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					100,203	368,353
	8715.00.10.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					27,762	97,926
	8715.00.99.00	Partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, excepto los aros metálicos equipados con bandajes.					215	741
	8716.80.10.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					185	634
	8716.80.90.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					4,816	9,774
	8716.90.20.00	Ruedas equipadas con neumáticos para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.					315	451
	8716.90.99.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.					1,100	3,520
	8803.30.00.00	Las demás partes de aviones o helicópteros.					1,174	20,829
	9001.10.00.00	Fibras ópticas, haces y cables de fibras ópticas.					164	1,029
	9001.40.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					639	7,831
	9001.50.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					1,805	13,382
	9002.90.90.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.					184	5,570
	9003.19.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					86	5,375
	9004.10.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					100	2,628
	9004.90.10.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					75	960
	9004.90.90.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					25	544
	9008.90.00.00	Partes y accesorios para proyectores de imagen fija; ampliadoras o reductoras fotográficas.					62	480
	9010.60.00.00	Pantallas de proyección.					840	3,214
	9012.90.00.00	Partes y accesorios para microscopios, excepto los ópticos; difractógrafos.					117	699
	9013.80.10.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					230	1,920
	9013.80.90.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.					25	175
	9015.30.00.00	Niveles.					27	74
	9015.80.10.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.					36	464
	9015.80.90.00	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.					428	20,014
	9015.90.90.00	Las demás partes y accesorios para aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.					878	19,792
	9016.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					1,856	6,219
	9017.20.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					3,898	27,004
	9017.30.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					16	142
	9017.80.10.00	Metros.					552	1,969
	9017.80.90.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					699	2,633
	9018.19.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					225	2,000
	9018.20.00.00	Aparatos de rayos ultravioletas o infrarrojos.					187	2,000

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9018.31.10.00	Jeringas, incluso con agujas, descartables.					1,198	4,000
	9018.39.90.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					1,655	7,433
	9018.49.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.					280	3,451
	9018.50.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					99	13,608
	9018.90.90.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					2,172	34,236
	9019.10.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					1,011	8,221
	9021.10.90.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					1,563	25,635
	9021.31.00.00	Prótesis articulares.					426	4,141
	9021.39.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.					84	36,699
	9021.90.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicquirúrgicos y las muletas; tabilllas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.					42	560
	9022.12.00.00	Aparatos de tomografía regidos por una máquina automática de tratamiento o procesamiento de datos.					1,002	7,502
	9022.13.00.00	Aparatos de rayos X para uso odontológico.					541	600
	9022.19.00.00	Aparatos de rayos X, para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.					565	342
	9022.21.00.00	Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario.					158	2,000
	9023.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.					534	17,032
	9026.20.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.					76	450
	9027.10.00.00	Analizadores de gases o humos.					100	838
	9027.80.90.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.					830	16,153
	9029.20.90.00	Velocímetros y tacómetros.					24	412
	9030.31.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					167	1,877
	9030.33.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.					45	1,020
	9030.90.10.00	Partes y accesorios para los demás instrumentos y aparatos especialmente concebidos para las técnicas de telecomunicaciones (ejemplo: hipsómetros, kerdómetros, sofómetros).					519	2,000
	9030.90.90.00	Las demás partes y accesorios para osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas; instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones alfa, beta, gamma, X, cósmicas o demás radiaciones ionizantes.					100	159
	9031.80.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					486	2,129
	9031.90.10.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos de control de obleas ("wafers"), o dispositivo, semiconductores, o control de máscaras o retículas utilizadas en la fabricación de dispositivos semiconductores.					400	39,610
	9031.90.90.00	Otras partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; proyectores de perfiles.					7	62
	9032.20.90.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.					327	2,312
	9032.89.21.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					642	963
	9032.89.29.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					118	1,870
	9032.89.90.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					8	141
	9033.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, ins trumentos o artículos del Capítulo 90.					333	2,410
	9102.19.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					1,035	9,908
	9102.29.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					91	8,512
	9103.10.00.00	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.					29	124
	9103.90.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					79	512
	9105.19.00.00	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.					335	1,200
	9105.21.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					4,528	18,080
	9105.29.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					3,910	20,021
	9201.20.00.00	Pianos de cola.					51	252
	9201.90.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					5,770	33,178
	9202.90.10.00	Guitarras					110	880
	9202.90.90.00	Otros instrumentos musicales de cuerda, excepto guitarras.					69	331
	9205.10.00.00	Instrumentos llamados "metales".					9	84
	9205.90.10.00	Organos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lenguetas metálicas libres.					546	3,967
	9205.90.90.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados metales".					187	743
	9207.10.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					15	382
	9401.20.10.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					2,675	18,073
	9401.20.30.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, con armazón de metal.					481	2,245
	9401.30.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					24,528	77,808
	9401.40.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín.					223	695
	9401.53.00.00	Asientos de roten (ratán).					304	2,047
	9401.59.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.					57	149
	9401.61.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					2,147	8,537
	9401.69.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.					648	4,147
	9401.71.90.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					35,872	98,277
	9401.79.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					6,998	25,350
	9401.80.10.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					52,687	107,003

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9401.80.90.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					80,410	110,450
	9401.90.10.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.					887	3,037
	9401.90.90.00	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.					56	112
	9402.10.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					3,707	10,456
	9402.90.11.00	Los demás mobiliarios con armazón de madera, excepto partes.					54	93
	9402.90.12.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					6,228	37,864
	9403.10.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					26,227	47,528
	9403.20.11.00	Nevera para hielo, de metal, que descansen en el suelo.					1,092	8,703
	9403.20.13.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					256	2,244
	9403.20.14.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					5,133	16,013
	9403.20.19.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		2,148	1,503		97,618	261,638
	9403.20.91.00	Armarrapidos y tabilllas, armados o no, de metal.					4,456	7,422
	9403.20.92.00	Gabinets de baño, de metal.					349	1,181
	9403.20.93.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					636	2,851
	9403.20.99.00	Los demás muebles, de metal.					18,783	46,930
	9403.30.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.					15,781	27,261
	9403.40.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.					297	480
	9403.50.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					3,135	10,546
	9403.60.00.00	Los demás muebles de madera.					78,487	189,488
	9403.70.11.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					220	1,292
	9403.70.19.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo excepto exhibidores plásticos.					36,694	110,080
	9403.70.91.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					440	950
	9403.70.99.00	Los demás muebles plásticos.					8,372	18,351
	9403.89.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					1,094	5,413
	9403.90.10.00	Partes para los demás muebles de madera.					1,897	13,325
	9403.90.90.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.					1,706	8,681
	9404.10.00.00	Somieres.					67	417
	9404.29.00.00	Colchones de otras materias.					4,015	26,744
	9404.30.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					7	72
	9404.90.11.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, eléctricos.					135	1,279
	9404.90.19.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					7,923	51,862
	9404.90.20.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					23,944	102,303
	9404.90.90.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufes), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no. excepto las almohadas y mantas.					6,606	24,265
	9405.10.49.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					200	3,446
	9405.10.51.00	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.					61	250
	9405.10.59.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					23,583	236,483
	9405.10.90.00	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					3,087	31,120
	9405.20.10.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.					99	1,324
	9405.20.39.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					589	9,547
	9405.20.40.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.					2,515	16,501
	9405.20.90.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					2,966	34,833
	9405.30.00.00	Guirnalda eléctrica del tipo de las utilizadas en árboles de navidad.					6,276	62,722
	9405.40.10.00	Proyectores de todo tipo.					501	4,040
	9405.40.20.00	Aparatos eléctricos de alumbrado de materia plástica.					265	1,128
	9405.40.50.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.					3,120	17,697
	9405.40.90.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.					123	3,402
	9405.50.10.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					10	100
	9405.50.40.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.					20	640
	9405.50.59.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos de metales comunes.					22	96
	9405.50.90.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					886	9,307
	9405.60.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.					615	880
	9405.91.90.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					4	64
	9405.99.39.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					146	400
	9503.00.30.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					2,097	19,585
	9503.00.41.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					1,057	13,313
	9503.00.49.00	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					4,397	30,082
	9503.00.50.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					941	6,678
	9503.00.60.00	Rompecabezas.					1,056	4,889
	9503.00.91.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					28,810	111,705
	9503.00.92.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					1,136	8,835

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9503.00.99.00	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					60,743	346,802
	9504.20.90.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					204	1,185
	9504.40.90.00	Naipes, excepto para niños.					362	1,162
	9504.90.40.00	Los demás juegos para niños.					54	339
	9504.90.50.00	Juegos de mesa.					4,865	11,957
	9504.90.90.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					1,290	3,540
	9505.10.10.00	Figuras para nacimientos.					78	853
	9505.10.90.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					5,270	31,590
	9505.90.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					2,112	10,377
	9506.29.00.00	Esquí acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					178	940
	9506.32.00.00	Pelotas para golf.					43	220
	9506.40.10.00	Mesas para jugar tenis.					60	144
	9506.51.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					205	979
	9506.59.00.00	"Badminton" o similares, incluso sin cordaje.					1,051	4,583
	9506.61.00.00	Pelotas de tenis.					73	774
	9506.62.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					5,214	13,995
	9506.69.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					218	2,355
	9506.70.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					493	3,458
	9506.91.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					13,774	52,413
	9506.99.10.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					1,907	12,408
	9506.99.91.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					18,479	53,660
	9506.99.99.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					2,739	12,584
	9507.90.90.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					989	10,484
	9603.21.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					537	3,308
	9603.29.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					410	2,930
	9603.30.10.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					118	1,343
	9603.30.90.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					151	1,623
	9603.40.19.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					3,572	15,755
	9603.40.20.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					1,529	5,719
	9603.40.90.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					144	792
	9603.90.20.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.					4,006	8,971
	9603.90.30.00	Armaduras para fregonas, sin mango, aljofías o estropajos.					790	1,859
	9603.90.41.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					461	2,117
	9603.90.49.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					961	3,912
	9603.90.61.00	Escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					6,272	10,818
	9603.90.69.00	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					385	1,101
	9603.90.70.00	Plumeros y sacudidores similares.					195	1,470
	9603.90.91.00	Cepillos de alambre.					525	1,714
	9603.90.92.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					1,286	8,540
	9603.90.99.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					164	658
	9604.00.11.00	Coladores de café del tipo de cocina.					111	370
	9604.00.12.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					483	2,571
	9604.00.19.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					225	1,474
	9606.29.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.					38	320
	9607.19.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.					34	560
	9608.10.00.00	Bolígrafos.					4,741	34,468
	9608.20.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					4,588	30,359
	9608.40.00.00	Portaminas.					424	4,264
	9608.99.90.00	Otros estíletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.					8	55
	9609.10.10.00	Lápices con funda de madera.					5,132	24,276
	9609.10.90.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					1,804	8,442
	9609.20.00.00	Minas para lápices o portaminas.					2,460	14,025
	9609.90.10.00	Tizas para escribir o dibujar.					2,217	1,960
	9609.90.90.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					3,288	18,754
	9610.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					14,724	35,893
	9611.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					486	2,615
	9612.10.90.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.					46	241
	9613.80.90.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					193	981
	9615.11.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					1,624	7,053
	9615.19.10.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					76	469
	9615.19.90.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					283	2,161
	9615.90.10.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					34	397
	9615.90.90.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					578	6,719

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Haití	9616.20.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					37	767
	9617.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					27,785	91,877
	9618.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					8,867	49,008
	9619.00.10.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.					42	105
	9619.00.50.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.					8,067	19,205
	9701.10.20.00	Pinturas y dibujos con marco, de material plástico artificial.					192	691
	9802.00.10.00	Efectos personales sin valor comercial.					5,404	10,658
	0604.90.90.00	Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, musgos y líquenes, hierbas para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o pre parados de otra forma, excepto musgos, líquenes y arreglos florales.		4,684	42,467		10,627,130	80,879,116
	1604.14.10.00	Lomos de atún, cocidos, congelados, enteros o en trosos, excepto picado					19	383
	1704.10.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.					91	312
	1704.90.10.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.					103	3,422
	1806.31.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.					466	8,078
	1806.32.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.					3,876	11,954
	1904.10.21.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azucarados o edulcorados de otro modo.					3,708	76,594
	1905.31.90.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.					288	787
	1905.40.00.00	Pan tostado y productos similares tostados.					1,476	2,284
	2001.90.30.00	Malz dulce (Zea mays var saccharata), preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.					13	150
	2005.20.10.00	Papas fritas.					401	522
	2008.19.12.00	Mezclas con maní (cacahuete), como ingredientes de mayor proporción por peso, tostados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					295	4,592
	2009.90.13.00	Mezclas de jugos de frutas tropicales, concentrados, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso, con adición de azúcar u otro edulcorante.					208	576
	2103.90.21.00	Mayonesa, incluso compuesta.					23	138
	2104.10.21.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de tipo oriental.					58	110
	2106.90.99.00	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.					37	191
	2201.10.00.00	Agua mineral y agua gaseada.					1,247	21,639
	2202.99.90.00	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.					41,502	36,738
	2204.10.00.00	Vino espumoso.				15,549	31,098	84,291
	2204.30.00.00	Los demás mostos de uva.				7,346	14,692	66,562
	2205.10.19.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.					148	296
	2206.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.				148	296	962
	2208.20.10.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				6,251	12,502	37,823
	2208.30.10.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				27,374	54,748	165,490
	2208.30.90.00	Los demás "whisky".				7,290	14,580	96,206
	2208.40.10.00	Ron.				186,895	373,790	1,486,437
	2208.50.00.00	Gin y ginebra.	1,800	3,600	17,385	19,016	38,032	317,556
	2208.60.10.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				4,241	8,482	68,709
	2208.70.00.00	Licores.				29,156	58,312	259,528
	2208.90.11.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				11,928	23,856	191,662
	2309.10.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.				6,678	13,356	80,912
	2402.10.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.					3,433	4,811
	2402.20.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.					1,474	112,412
	2403.19.90.00	Tabaco para fumar, incluso con sucedáneos de tabaco en cualquier proporción, excepto picadura para hacer cigarrillo.					653,358	4,834,711
	2710.19.99.00	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.					78	2,130
	2712.10.00.00	Vaselina.					130	397
	2853.90.90.00	Los demás compuestos inorgánicos, aire líquido aunque se le hayan eliminado los gases nobles; aire comprimido, amalgamas, excepto el cianuro de bromo.					36	139
	2906.11.00.00	Mentol.					60	66
	2914.29.10.00	Alcanfor.					760	2,300
	2933.61.00.00	Melamina.					50	275
	2936.90.90.00							

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3004.90.99.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		662	9,419		29,384 15,005	1,695,005 65,031
	3005.90.10.00	Hisopos de algodón.					471	2,548
	3005.90.90.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					4,882	46,037
	3006.60.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.					675	5,031
	3204.19.90.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, incluidas las mezclas de dos o más materias colorantes de las subpartidas 3204.11 a 3204.19.					130	524
	3213.10.10.00	Colores surtidos de pinturas al temple ("temperas").					4	60
	3215.11.90.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.					575	8,367
	3215.19.90.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.					77	729
	3302.90.90.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.					718	4,236
	3303.00.11.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.					5,868	667,208
	3303.00.19.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					4,317	14,947
	3303.00.21.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					832	48,597
	3303.00.29.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					7,030	53,780
	3304.10.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					5,518	67,765
	3304.20.90.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					668	4,872
	3304.30.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicura.					25,698	128,231
	3304.91.90.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					348	5,468
	3304.99.11.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					65	2,081
	3304.99.12.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicura.					10,657	78,278
	3304.99.19.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					259	723
	3304.99.90.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					400	2,561
	3305.10.10.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					27,321	48,681
	3305.10.20.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					107	756
	3305.20.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.					20	525
	3305.30.00.00	Lacas para el cabello.					738	3,441
	3305.90.12.00	Pomadas sin perfumar.					6,162	10,743
	3305.90.19.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					19,785	67,256
	3305.90.20.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					190	448
	3306.10.90.00	Dentífricos, exceptos medicados.					576	2,219
	3306.90.90.00	Polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.					24	156
	3307.10.10.00	Cremas y espumas de afeitar.					2	125
	3307.10.21.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					759	4,848
	3307.10.29.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					38	1,858
	3307.20.10.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					663	5,487
	3307.20.90.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					3,532	8,210
	3307.49.90.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					2,900	4,140
	3307.90.10.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.					1,622	2,902
	3307.90.90.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					8,160	26,669
	3401.11.10.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					10,381	24,624
	3401.11.40.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.					3,283	9,953
	3401.11.90.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					14,944	25,130
	3401.19.10.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					378	972
	3401.19.90.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					5,868	11,990
	3401.20.90.00	Los demás jabones en otras formas.					807	3,957
	3401.30.10.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					111	188
	3402.20.19.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					3,117	6,874
	3402.90.21.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					138	334
	3402.90.40.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					210	998
	3403.99.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.					341	2,522
	3406.00.10.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.						

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3406.00.90.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					2,360	5,635
	3407.00.30.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					98	235
	3506.10.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					644	2,452
	3506.91.90.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					228	5,365
	3506.99.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					1,494	7,743
	3808.91.99.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					129	603
	3808.94.91.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.					1,932	2,998
	3808.94.99.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.					5	108
	3809.91.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.					366	2,564
	3811.29.00.00	Aditivos para aceites lubricantes, excepto los que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.					2,575	4,140
	3814.00.90.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.					1,919	2,478
	3824.99.99.00	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.					80	600
	3904.21.90.00	Otros poli (cloruros de vinilo), sin plastificar, excepto líquidos y pastas.					317	1,814
	3904.22.10.00	Gránulos, escamas (copos), grumos o polvo, a base de poli(cloruro de vinilo) (PVC) (denominados comercialmente "compuestos de PVC"), plastificados.					3,680	4,325
	3910.00.00.00	Siliconas en formas primarias.					454	1,320
	3917.29.20.00	Tubos rígidos de los demás plásticos, especiales para sistema de riego.					60	330
	3917.31.10.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión (manguera), para una presión superior o igual a 27,6 MPa.					989	2,619
	3917.31.90.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27,6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					148	1,992
	3917.39.99.00	Los demás tubos de plástico.					2,013	1,943
	3918.10.20.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					2,990	5,042
	3918.10.90.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este Capítulo, de polímero de cloruro de vinilo.					376	1,872
	3919.10.10.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm., para uso eléctrico.					709	2,227
	3919.10.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					796	15,863
	3919.90.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					4,961	19,601
	3920.10.10.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.					1,531	11,227
	3920.10.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.					3,495	23,759
	3920.30.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.					813	2,107
	3920.49.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.					943	4,092
	3920.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					4,360	19,433
	3921.11.10.00	Espojas de fregar, de polímeros de estireno.					46	228
	3921.11.90.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.					23	80
	3921.13.20.00	Planchas esponjosas flexibles, de poliuretano, excepto de fregar.					793	11,167
	3921.14.20.00	Láminas impresas de celulosa regenerada.					81	876
	3921.19.10.00	Espojas de fregar de los demás plásticos.					61	399
	3921.19.90.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					430	3,000
	3921.90.99.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					491	1,846
	3922.10.11.00	Bañeras para bebés, de plástico.					2,433	15,861
	3922.10.90.00	Duchas de plástico.					523	914
	3922.20.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					270	862
	3922.90.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					184	1,016
	3923.10.10.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.					22	173
	3923.10.20.00	Cubos.					250	678
	3923.10.40.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					74	202
	3923.10.90.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					443	1,907
	3923.21.10.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo "Cryo-vac"), de polímero de etileno.					139	2,000
	3923.21.90.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					15,978	97,632
	3923.29.90.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					620	1,235
	3923.30.10.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					32	321
	3923.30.20.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					1,195	3,888
	3923.30.50.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					245	740
	3923.30.90.00	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.					909	6,196
	3923.50.20.00	Bandas plásticas termoencogibles para cierre de botellas.					429	2,900
	3923.50.40.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, espe ciales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; v 28 mm. y tapas reductoras, de plástico.					205	1,508

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3923.90.70.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					287	1,044
	3923.90.99.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					4,582	4,678
	3924.10.10.00	Platos desechables, de plástico.					403	1,398
	3924.10.20.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					684	2,786
	3924.10.30.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					184	3,197
	3924.10.40.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					3,016	7,821
	3924.10.60.00	Artículos de mantelería, de plástico.					2,019	11,011
	3924.10.81.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					5,983	36,794
	3924.10.82.00	Biberones de plástico.					8,310	71,582
	3924.10.90.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					9,764	42,723
	3924.90.13.00	Cubos o platones para uso doméstico.					565	1,977
	3924.90.15.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					33,245	39,645
	3924.90.16.00	Espojas y estropajos de fregar, de plástico.					285	1,984
	3924.90.19.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					1,641	7,933
	3924.90.21.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					1,905	9,658
	3924.90.29.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					984	4,668
	3924.90.90.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					3,880	19,040
	3925.30.31.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					30	84
	3925.30.90.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					333	1,158
	3925.90.10.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					321	1,123
	3925.90.90.00	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					31	151
	3926.10.10.00	Borradores de plástico.					743	2,295
	3926.10.90.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					971	4,979
	3926.20.11.00	Capotes, de plástico.					613	2,898
	3926.20.19.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.					527	10,906
	3926.20.29.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					1,659	22,637
	3926.20.30.00	Cinturones de plástico.					151	1,434
	3926.20.90.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					22	184
	3926.40.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					19,666	69,191
	3926.90.19.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					341	1,380
	3926.90.20.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					40	330
	3926.90.30.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					165	1,043
	3926.90.51.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					52	381
	3926.90.61.00	Hieleras de plástico.					1,148	5,192
	3926.90.81.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en lo cales comerciales), de plásticos.					754	5,650
	3926.90.82.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					1,886	7,696
	3926.90.91.00	Espuma moldeada flexible para fabricar sillas, de plástico.					1,021	2,962
	3926.90.92.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					70	653
	3926.90.96.00	Bebedores y comederos para animales, de plástico.					45	211
	3926.90.97.00	Loncheras escolares de plástico.					3,635	16,549
	3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					14,551	70,150
	4002.91.00.00	Los demás de látex.					6,920	5,706
	4002.99.00.00	Los demás cauchos sintéticos y cauchos facticios derivados de los aceites, en formas primarias o en placas, hojas o tiras.					189	1,839
	4006.90.90.00	Las demás formas, (por ejemplo: varillas, tubos, perfiles), y artículos, de caucho sin vulcanizar.					203	742
	4008.29.20.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					3,821	24,268
	4010.39.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					140	2,742
	4011.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carrera).				910	21,209	79,327
	4011.20.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				975	43,316	163,817
	4011.40.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.				42,738	138,697	603,378
	4011.50.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				38,984	34,961	102,934
	4013.20.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.				76,400	17,026	72,576
	4013.90.30.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en motocicletas.				50,697	26,095	115,192
	4014.90.90.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					3,361	26,461
	4015.11.00.00	Guantes, mitones y manoplas para cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.					11	82
	4015.19.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					49	429
	4015.90.10.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,080	1,895
	4015.90.90.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					46	1,140
	4016.91.10.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					126	216
	4016.91.90.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					78	246
	4016.93.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					18	311

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4016.95.10.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,629	5,579
	4016.95.20.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					735	3,124
	4016.95.90.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					545	1,849
	4016.99.90.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					731	4,247
	4017.00.11.00	Baldosas de pavimentación o de revestimiento de caucho endurecido.					294	442
	4017.00.29.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					78	681
	4201.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, su daderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					260	1,363
	4202.11.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					10	720
	4202.12.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					9,163	38,793
	4202.19.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					8,294	26,845
	4202.21.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					2,473	6,911
	4202.22.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					4,255	38,579
	4202.29.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, rege nerado, hojas de plástico o materia textil.					1,370	46,504
	4202.32.10.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					248	1,468
	4202.32.90.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					9,621	99,515
	4202.39.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					10	100
	4202.91.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					4,388	25,307
	4202.92.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					11,352	77,188
	4202.92.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					151	916
	4202.92.39.00	Porta calzados, excepto de material textil.					932	2,313
	4202.92.99.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hoias plásticas o de materia textil.					240	2,541
	4202.99.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					1,285	7,482
	4203.21.10.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					12	504
	4203.21.90.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					6	214
	4203.30.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					91	2,160
	4205.00.99.00	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.					31	99
	4402.90.00.00	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos), de frutos), incluso aglomerado, excepto de bambú.					310	1,176
	4411.14.92.00	Tableros para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de densidad superior a 9 mm.					228	925
	4414.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					5,456	19,638
	4417.00.20.00	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.					138	343
	4418.79.00.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.					421	1,080
	4419.12.00.00	Palillos de bambú.					828	3,500
	4419.19.90.00	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto los morteros y sus manos.					340	1,136
	4420.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					395	2,546
	4420.90.19.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el Capítulo 94.					53	399
	4420.90.99.00	Las demás manufacturas de madera no comprendias en el Capítulo 94.					3,956	5,079
	4421.10.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					57	364
	4421.99.30.00	Los demás adoquines, clavijas para calzados, de madera, excepto de bambú.					985	9,305
	4504.90.30.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho aglomerado.					723	1,153
	4601.92.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					15	432
	4602.11.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa"), de bambú.					83	969
	4602.90.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa").					11	83
	4802.56.20.00	Papel para libros, para revistas y demás papeles para impresión con exclusión del papel tipo Bond o tablet, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.					557	1,200
	4803.00.10.00	Guata de celulosa y napas de fibras de celulosa coloreadas, llamadas faciales ("Tissues"), incluso presentadas en bobinas (rollos), o en hojas.					20	150
	4803.00.20.00	Papel del tipo utilizado para papel higiénico, impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					1,482	7,125

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4803.00.90.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados ("crepes"), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					7,144	30,355
	4805.40.90.00	Los demás papeles y cartón filtro.					32	244
	4811.41.90.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					70	126
	4811.90.23.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión, excepto en bobinas (rollos).					1,484	4,861
	4811.90.43.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empaquetar o envolver, sin anuncios publicitarios.					255	1,199
	4811.90.49.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.					166	1,193
	4814.20.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					54	109
	4814.90.10.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					119	480
	4817.30.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					882	795
	4818.10.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					48	91
	4818.20.10.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					951	8,998
	4818.30.10.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					274	873
	4818.30.20.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					817	4,104
	4818.30.30.00	Conjuntos o surtidos de manteles y servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					105	378
	4818.50.90.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestimenta de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					11	408
	4819.10.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					2,693	4,096
	4819.20.90.00	Cajas y cartones plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas.					22	80
	4819.30.90.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					56	245
	4819.40.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					1,558	5,244
	4819.40.90.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					2,636	8,849
	4819.50.90.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					287	1,283
	4819.60.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					10	120
	4820.10.10.00	Libros registro de papel o cartón.					88	230
	4820.10.50.00	Agendas de papel o cartón.					1,476	4,807
	4820.10.90.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					1,481	7,481
	4820.20.10.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).					6,231	5,975
	4820.20.90.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.					543	1,960
	4820.30.10.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					708	3,164
	4820.30.20.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					747	5,042
	4820.50.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.					12,480	18,616
	4821.10.10.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.					214	518
	4821.10.90.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					3	140
	4823.20.00.00	Papel y cartón filtro.					175	858
	4823.69.20.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.					28	108
	4823.69.90.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					7,149	14,677
	4823.70.90.00	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					148	882
	4823.90.91.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					6,468	20,857
	4823.90.92.00	Matrices para imprenta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					31	92
	4823.90.99.00	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					408	2,849
	4901.10.90.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					550	1,500
	4901.99.90.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					880	1,262
	4903.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					863	3,524
	4906.00.00.00	Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o militares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónicos), de los planos, dibujos o textos antes mencionados.					1,481	1,530
	4911.10.40.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.					4	75
	4911.10.99.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.					117	344
	5207.90.00.00	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón inferior al 85% en peso.					10	72
	5211.42.00.00	Tejidos de mezclilla ("denim") de algodón con hilados de distintos colores, con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2.					86	2,391
	5305.00.90.00	Coco, abacá (cáñamo de manila (musa textilis nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar, estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas), excepto fibras del género Agave.					20	64
	5401.10.10.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor					2,298	9,555

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5402.52.00.00	Hilados sencillos con una torsión superior a 50 vueltas por metro, de poliésteres.					9,696	29,090
	5407.10.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					2,317,841	12,397,508
	5407.69.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.					1,171	15,846
	5503.30.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni trans formar de otro modo para la hilatura, acrílicas o modacrílica.					42	493
	5601.21.19.00	Guatas de algodón, excepto de peso superior o igual a 100 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2.					370	2,500
	5607.90.90.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o en fundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					7	119
	5608.19.90.00	Las demás redes de materias textiles sintéticas o artificiales.					620	700
	5609.00.10.00	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trencillas).					313	1,839
	5609.00.20.00	Cuerdas para tender ropa.					48	154
	5609.00.90.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					89	516
	5702.10.00.00	Alfombras llamadas "Kelim" o "Kilim", "Schumacks" o "Soumak", "Karamanie" y alfombras similares tejidas a mano.					2,949	12,966
	5702.20.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					31	70
	5702.31.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					117	403
	5702.42.20.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					317	2,236
	5702.42.30.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					79	117
	5702.42.40.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					99	181
	5702.42.90.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					519	2,937
	5702.49.20.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					2,855	6,127
	5702.92.10.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.					781	1,313
	5702.92.20.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de terias textiles sintéticas o artificiales.					190	1,346
	5702.99.20.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					421	1,671
	5702.99.99.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					1,315	3,688
	5703.20.10.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					77	89
	5703.20.40.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionados.					59	209
	5703.20.90.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					1,038	2,157
	5703.30.10.00	Alfombras de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					378	3,199
	5703.30.90.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					706	2,582
	5703.90.10.00	Alfombras de las demás materias textiles con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					255	1,192
	5703.90.91.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					100	226
	5704.10.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 m2.					44	150
	5705.00.92.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					380	2,032
	5705.00.99.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					638	2,159
	5804.21.00.00	Encajes fabricados a máquinas de fibras sintéticas o artificiales.					320	9,209
	5806.10.10.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, de anchura inferior a 10 cm, con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm.					3,513	37,634
	5806.20.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					375	2,982
	5806.31.90.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2,y los artículos de la partida 58.07.					196	600
	5806.32.10.00	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2, excepto las de la partida 58.07.					396	1,188
	5806.32.90.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					140	1,333
	5806.39.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					5,789	199,674
	5808.10.90.00	Trenzas en pieza, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					175	285
	5808.90.90.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					50	552
	5809.00.00.00	Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 56.05, de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares no expresados ni comprendidos en otra parte.					209	1,111
	5810.99.90.00	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.					28	454
	5902.20.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.					56	582
	5909.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					96	1,038
	5911.32.00.00	Telas y fieltros sin fin o con dispositivos de unión, de los tipos utilizados en las máquinas de fabricar papel o máquinas similares (por ejemplo: para pasta, para lamiantocemento); de peso superior o igual a 650 g/m2.					198	990

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6101.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					87	2,903
	6101.90.10.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					48	767
	6101.90.20.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					2,574	28,252
	6102.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					9,532	99,237
	6103.10.90.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					253	4,373
	6103.29.90.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.					67	640
	6103.42.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de algodón.					12,667	124,851
	6103.43.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de sintéticas.					301	4,349
	6103.49.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					4,087	38,059
	6104.13.10.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					625	7,849
	6104.13.20.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					22	570
	6104.19.10.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					239	3,225
	6104.22.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					187	5,420
	6104.23.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					6	339
	6104.43.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					44	340
	6104.43.20.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					880	10,112
	6104.49.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					664	6,937
	6104.59.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					128	2,520
	6104.62.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					2	139
	6104.69.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					8,585	64,390
	6105.10.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					578	13,283
	6105.20.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					381	3,110
	6105.90.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					417	5,684
	6106.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					8,086	87,955
	6106.10.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					42	1,016
	6106.20.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					685	4,196
	6106.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					515	6,511
	6106.90.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					24	175
	6107.11.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres o niños, de algodón.					98,059	786,134
	6107.12.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres o niños, de fibra sintéticas o artificiales.					4,066	39,358
	6107.19.10.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					203,195	1,705,656
	6107.19.20.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para niños, de las demás materias textiles.					39,691	395,690
	6107.21.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					525	4,101
	6107.22.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					423	4,102
	6107.29.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					750	6,535
	6107.91.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					4,076	29,772
	6107.99.10.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres, de fibras sintéticas o artificiales.					62	425
	6107.99.90.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de otras materias textiles.					7,255	69,377
	6108.19.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					3,223	45,003
	6108.21.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					2,961	29,769
	6108.29.10.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					246,815	2,707,692
	6108.29.20.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					76,225	878,271
	6108.31.10.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					6,038	68,449
	6108.31.20.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					40	394
	6108.32.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					145	1,196
	6108.39.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					2,056	19,842
	6108.91.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					743	6,434
	6109.10.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón.					33,961	259,302
	6109.90.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles.					52,027	376,148
	6110.19.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		224	6,282		64,372	419,624
	6110.20.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					46,633	398,151
	6110.30.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		37	1,973		288	2,954
	6110.90.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					44,850	463,917
	6111.20.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					501	11,787
	6111.90.10.00	Camisas hasta talla 4T, de punto para bebés, de las demás materias textiles.					180	3,022

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6111.90.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					662	13,329
	6112.12.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					28	1,728
	6112.39.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					18	554
	6112.49.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					36,976	541,660
	6114.20.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.					46	1,004
	6114.30.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					18,666	91,922
	6115.21.10.00	Leotardos y demás mallas de baile, de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					19,916	194,442
	6115.21.90.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					4,502	37,968
	6115.29.90.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.					51	1,200
	6115.30.00.00	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					2,567	16,168
	6115.95.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					75	1,500
	6115.96.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					3	77
	6115.99.00.00	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión progresiva (por ejemplo: medias para várices), de punto, de las demás materias textiles.					174	2,544
	6116.92.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de algodón.					2,032	32,790
	6116.99.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.					12	163
	6117.10.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					10	352
	6117.80.92.00	Corbatas y lazos similares, de punto.					166	1,757
	6117.80.99.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.					21	335
	6201.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					1,328	23,795
	6201.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					11	718
	6201.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					642	14,760
	6201.99.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					197	3,225
	6202.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					250	4,965
	6202.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					1,212	22,369
	6202.99.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					78	564
	6203.19.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					2,634	96,537
	6203.22.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					885	9,868
	6203.29.90.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					770	5,882
	6203.39.10.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					853	21,396
	6203.39.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					40,800	412,334
	6203.42.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños de algodón.					17	639
	6203.42.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					4,394	47,613
	6203.42.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					1,583	38,696
	6203.42.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					3,293	35,818
	6203.42.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					1,508	20,679
	6203.43.22.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		161	7,408			
	6203.49.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños, de las demás materias textiles.					68	1,678
	6203.49.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					14,852	252,813
	6203.49.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					16,592	303,966
	6203.49.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					25,049	343,473
	6203.49.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					3,442	48,636
	6204.12.10.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					2,990	20,242
	6204.13.10.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					244	2,356
	6204.13.29.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.					175	4,859
	6204.19.10.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					383	4,175
	6204.19.29.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					98	1,173
	6204.22.11.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".					86	1,596
	6204.22.19.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o "shorts".					118	1,056
	6204.22.21.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					42	876
	6204.22.23.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					2,987	17,988
	6204.22.24.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de algodón, para niñas.					6,213	56,476
	6204.22.26.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					224	2,059
	6204.23.25.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					1,284	15,295
	6204.23.26.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					63	756
	6204.29.11.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".					1,787	22,926
	6204.29.19.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o "shorts".					539	5,009

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6204.29.22.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					101	1,248
	6204.29.23.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					8	240
	6204.29.24.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de las demás materias textiles, para niñas.					556	7,627
	6204.29.26.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					13	216
	6204.39.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					687	11,722
	6204.42.10.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					1,088	13,799
	6204.42.29.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					31	918
	6204.43.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					985	14,892
	6204.43.21.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					110	990
	6204.49.10.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					2,600	28,378
	6204.49.21.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					137	916
	6204.49.29.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					442	9,719
	6204.52.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					1,056	14,373
	6204.52.30.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					53	840
	6204.53.20.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					122	476
	6204.53.30.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					71	924
	6204.59.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					5,387	72,542
	6204.59.30.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					48	730
	6204.59.90.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					166	766
	6204.62.12.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					370	3,268
	6204.62.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					4,934	65,635
	6204.62.21.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla ("Denim"), o tipo "jeans", para niñas hasta talla 16, de algodón.					398	7,890
	6204.62.22.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					1,517	15,381
	6204.62.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					11,988	127,105
	6204.63.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					195	5,633
	6204.63.29.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					2,204	33,182
	6204.69.12.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					295	3,324
	6204.69.19.00	Los demás "shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					11,887	134,146
	6204.69.21.00	Pantalones largos sin peto, tipo "jeans", para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					26,297	345,301
	6204.69.22.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					24	767
	6204.69.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					15,200	243,758
	6205.20.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón.					4,762	55,833
	6205.20.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.					437	17,328
	6205.20.21.00	Camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					6,639	92,814
	6205.20.29.00	Camisas de niños, de algodón, excepto para uniformes escolares.					209	3,508
	6205.30.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					95	1,944
	6205.30.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					854	25,671
	6205.90.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					11,598	129,472
	6205.90.19.00	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.					1,498	38,288
	6205.90.29.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					1,363	26,078
	6206.10.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de seda o desperdicios de seda.					8	216
	6206.30.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					8,059	49,532
	6206.30.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para uniformes escolares, hasta talla 16, de algodón, para mujeres o niñas.					7	108
	6206.30.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					164	1,941
	6206.40.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					802	8,711
	6206.40.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para uniformes escolares, hasta talla 16, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas.					23	356
	6206.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					33,627	376,429
	6206.90.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					3,151	43,862
	6207.11.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de algodón, para hombres o niños.					79,564	587,509
	6207.19.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					49,300	387,291
	6207.21.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					1,134	8,511
	6207.22.10.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					3,011	42,659
	6207.22.20.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					781	10,603
	6207.29.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para hombres o niños.					4,967	35,900
	6207.91.10.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.					88	1,660
	6207.91.29.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					98	1,016
	6207.91.90.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					1,856	13,991
	6207.99.10.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles para hombres o niños.					67	840
	6207.99.29.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					4,133	33,004

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6207.99.90.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					1,787	13,096
	6208.19.10.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.					5,609	79,388
	6208.19.20.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					47,594	486,971
	6208.29.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					102	1,576
	6208.91.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón para mujeres y niñas.					132	1,700
	6208.92.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales para mujeres y niñas.					425	4,984
	6208.99.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					90	1,472
	6209.20.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					27,309	236,910
	6209.30.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					5,265	110,533
	6209.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					7,319	76,894
	6210.10.10.00	Uniformes del tipo mono (overol), esterilizados, desechables, confeccionados de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					18	195
	6210.10.90.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					798	10,480
	6210.40.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.					2,820	12,421
	6210.50.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.					604	30,452
	6211.11.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					106	2,424
	6211.12.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					56	1,385
	6211.32.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					2	118
	6211.33.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					10	413
	6211.39.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					82	1,636
	6211.42.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					103	1,408
	6212.10.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					11,655	153,796
	6212.20.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					27,618	326,623
	6212.30.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.					28	330
	6212.90.10.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.					29	420
	6212.90.90.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					98	1,458
	6213.20.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					6,463	66,196
	6213.90.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					6,042	62,561
	6215.90.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					742	9,581
	6216.00.90.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					150	1,708
	6217.10.10.00	Cinturones y bandoleras confeccionadas.					111	3,760
	6217.10.31.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					3,440	52,340
	6217.10.39.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					107,965	768,081
	6217.10.40.00	Cuellos, pecheras y puños, confeccionados.					28	1,020
	6301.20.00.00	Mantas de lana o pelo fino, (excepto las eléctricas).					43	425
	6301.30.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					43	252
	6301.90.00.00	Las demás mantas.					15,905	61,385
	6302.10.00.00	Ropa de cama, de punto.					1,262	4,200
	6302.21.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					4,241	39,939
	6302.22.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.					3,082	16,081
	6302.29.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					99,938	738,442
	6302.31.10.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					37,425	218,276
	6302.31.20.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					25	122
	6302.31.30.00	Cubrecamas de algodón.					32,573	207,172
	6302.31.40.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					122,080	653,575
	6302.31.50.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					117	480
	6302.31.60.00	Juego de sábanas, de algodón.					22,951	104,482
	6302.31.90.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					1,138	5,785
	6302.32.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					107	607
	6302.39.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					39,170	241,261
	6302.51.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					670	8,237
	6302.53.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					36	971
	6302.59.10.00	Ropa de mesa, de las demás materias textiles, de lino.					852	5,934
	6302.59.90.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles,					24,883	296,263
	6302.60.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					5,190	26,373
	6302.91.10.00	Ropas de tocador, de algodón.					12,686	69,254
	6302.91.20.00	Ropas de cocina, de algodón.					8,019	31,520
	6302.93.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					958	2,885
	6302.99.10.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					5,662	27,114
	6302.99.90.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					2,695	20,748
	6303.12.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					7,677	39,781
	6303.19.90.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					30,942	130,434
	6303.91.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					1,438	7,750
	6303.92.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					3,341	15,336
	6303.99.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					694,439	5,067,324
	6304.20.00.00	Mosquiteros, especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo					10,800	15,000

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6304.91.90.00	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto tapetes, mosquiteros y los de la partida 94.04.					1,433	13,550
	6304.92.10.00	Mosquiteros de algodón, excepto de punto.					30	342
	6304.92.20.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					49	965
	6304.93.10.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					15	126
	6304.99.10.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					1,432	10,729
	6304.99.20.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					208	572
	6304.99.90.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					38	295
	6305.39.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.					171	214
	6306.12.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					413	1,661
	6306.22.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					439	1,122
	6306.90.90.00	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de las demás materias textiles, excepto de algodón.					54	340
	6307.10.90.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					82	711
	6307.20.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					315	843
	6307.90.10.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.					5	110
	6307.90.22.00	Bolsas de lona para ropa.					37	73
	6307.90.23.00	Fundas y cubiertas para asientos de vehículos.					164	1,133
	6307.90.24.00	Fundas para raquetas, palos de golf, paraguas o sombrillas.					31	78
	6307.90.29.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					1,392	15,311
	6307.90.91.00	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					68	432
	6307.90.99.00	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					1,519	7,533
	6401.10.10.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					55	291
	6401.99.10.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					7,200	15,262
	6401.99.90.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.					21	172
	6402.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					567	12,533
	6402.20.10.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					224,054	677,583
	6402.20.20.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					1,413	12,596
	6402.20.90.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					7,310	80,401
	6402.91.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					16,827	141,238
	6402.91.91.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					183	3,937
	6402.91.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					5,421	25,622
	6402.91.94.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					88,204	765,598
	6402.91.95.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					140	5,605
	6402.91.96.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					3,626	37,393
	6402.91.97.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					60	3,699
	6402.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					28,872	189,479
	6402.99.21.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					394	4,105
	6402.99.22.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					182	3,905
	6402.99.29.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					217	1,136
	6402.99.33.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					41	1,429
	6402.99.92.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					141	1,379
	6402.99.94.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					165,053	1,341,145
	6402.99.95.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					2,220	4,301
	6403.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					1,261	45,420
	6403.51.20.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					18	171
	6403.51.70.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					340	31,170
	6403.59.96.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,249	4,620
	6403.91.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					170	2,112

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6404.11.00.00	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					12,143	58,350
	6404.19.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/20.00 cada par.					126	1,458
	6404.19.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/30.00 cada par.					545	2,159
	6404.19.95.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/30.00 cada par.					197	18,804
	6404.19.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/30.00 cada par.					1,237	12,280
	6405.20.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.					518	7,769
	6405.90.00.00	Los demás calzados.					13,664	51,258
	6406.20.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.					75	155
	6504.00.20.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					92	1,127
	6504.00.90.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.					4	190
	6505.00.31.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					4	274
	6505.00.33.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					9	245
	6505.00.39.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					25	627
	6505.00.90.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					584	5,159
	6506.10.90.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					7	96
	6506.91.20.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					19	162
	6506.91.30.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					6	173
	6506.99.20.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					5	270
	6506.99.90.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					9	87
	6601.91.20.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					2,238	10,689
	6601.91.90.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.					11	68
	6601.99.20.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					984	4,059
	6601.99.90.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					1,347	5,328
	6602.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.					11	99
	6603.90.10.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.					631	3,235
	6702.10.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					2,732	20,604
	6702.90.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					14,060	74,162
	6802.23.11.00	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de granito para la construcción, simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					78	261
	6802.91.22.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios de mármol, travertinos y alabastro.					111	524
	6809.90.10.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					4	65
	6810.19.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					74	104
	6811.82.00.00	Placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que no contengan amianto (asbesto), excepto placas onduladas.					557	3,234
	6811.89.90.00	Las demás manufacturas que no contengan amianto (asbesto), excepto para la construcción o ingeniería civil.					2,160	8,686
	6907.30.90.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.					1,279	1,226
	6909.11.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					4,376	10,445
	6910.10.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.					304	550
	6910.90.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.					37	82
	6911.10.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					24,429	43,103
	6911.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					8,669	8,423
	6912.00.11.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					82	404
	6912.00.19.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					5,821	9,964
	6912.00.90.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					91	524
	6913.10.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					2,249	4,906
	6913.90.00.00	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					1,724	9,996
	6914.10.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					23	63
	6914.90.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					140	564
	7007.19.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					239	162
	7009.10.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					551	3,480
	7009.91.10.00	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.					42	108
	7009.91.90.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.					11	120
	7009.92.10.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					1,550	4,189
	7009.92.20.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					1,064	3,353

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7009.92.90.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					1,575	5,271
	7010.90.19.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.					15,876	26,633
	7010.90.29.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					650	1,115
	7010.90.31.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					28	81
	7010.90.93.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad de 55 cc a 60 cc, para tinta de teñir calzados.					568	1,017
	7010.90.99.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					3,687	5,630
	7011.10.00.00	Ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes, de vidrio sin guarniciones, para alumbrado eléctrico.					193	1,039
	7013.10.10.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					8,217	17,414
	7013.10.21.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					48	86
	7013.10.29.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 ó 70.18.					124	132
	7013.10.90.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					3,900	6,574
	7013.22.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					6,194	12,508
	7013.28.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					818	3,173
	7013.37.10.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.					16	162
	7013.37.90.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					13,196	22,506
	7013.49.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					3,683	10,539
	7013.91.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					2,460	4,660
	7013.99.11.00	Accesorios de vidrio para cuarto de baño que se fijan o empotran permanentemente.					43	207
	7013.99.20.00	Artículos de vidrio para oficinas.					1,580	2,028
	7013.99.90.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.					2,127	6,070
	7020.00.10.00	Ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.					264	810
	7113.19.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					1	3,245
	7117.19.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					205	2,995
	7117.90.20.00	Las demás bisuterías que estén constituidas, por lo menos, de dos o más materias distintas, prescindiendo de los simples dispositivos de unión.					19	651
	7117.90.41.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					3	60
	7117.90.43.00	Bisuterías de piedra de talla o construcción, excepto de piedras preciosas o semipreciosas.					100	370
	7209.16.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, sin chapar ni revestir, enrollados, simplemente laminados en frío de espesor superior a 1 mm, pero inferior a 3 mm.					3,786	10,006
	7214.20.10.00	Barra y varillas deformadas (corrugadas), para reforzar concreto (hormigón), de hierro o acero.					40	350
	7303.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					107	681
	7307.19.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.					103	504
	7307.92.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					39	104
	7308.30.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					392	1,080
	7308.90.10.00	Verjas de fundición, hierro o acero.					31	190
	7308.90.40.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.					2,524	23,854
	7308.90.90.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					20	160
	7312.90.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					18	358
	7315.12.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					328	1,612
	7318.15.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					1,793	3,358
	7318.21.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					204	1,167
	7318.23.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.					7,407	12,358
	7318.24.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.					64	640
	7318.29.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.					98	383
	7319.40.10.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.					112	912
	7319.90.10.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					9	61
	7320.10.00.00	Ballestas y sus hojas, de hierro o acero.					8,350	19,952
	7321.11.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					52,488	177,202
	7321.12.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					46	136
	7321.19.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.					95	239
	7321.81.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					2,772	10,028
	7321.89.10.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					6	57

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7323.91.10.00	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					4,688	11,815
	7323.91.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					52	217
	7323.92.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					273	2,343
	7323.93.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					196	1,111
	7323.94.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					103	340
	7323.99.10.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					62	239
	7323.99.90.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					211	505
	7324.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					163	475
	7326.20.90.00	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.					4,365	4,262
	7326.90.10.00	Persianas y cortinas de hierro o acero.					858	4,944
	7326.90.49.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					40	219
	7326.90.50.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					1,643	7,454
	7326.90.90.00	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.					28,192	242,318
	7418.20.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.					305	1,833
	7606.92.10.00	Las demás chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas, de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.					539	1,500
	7607.19.90.00	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					28	157
	7607.20.10.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					238	583
	7609.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					41	73
	7612.90.91.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					9	68
	7615.10.10.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					2,189	8,429
	7615.10.91.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					14,756	77,233
	7615.10.92.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					15,502	34,809
	7615.10.93.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					13,217	51,702
	7615.10.94.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					17,719	74,521
	7615.10.95.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.					183	437
	7615.10.99.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.					7,085	21,688
	7615.20.30.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					812	2,016
	7615.20.90.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					2,480	11,278
	7616.10.90.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpias roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					345	1,750
	7616.91.00.00	Telas metálicas, redes y rejillas de alambre, de aluminio.					111	396
	7616.99.20.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					271	2,465
	7616.99.31.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					204	710
	7616.99.99.00	Otras manufacturas, de aluminio.					16,831	18,197
	7907.00.61.00	Puntas, clavos, chinchetas, grapas y artículos análogos, cinc.					39	138
	8003.00.00.00	Barra, perfiles y alambres, de estaño.					104	984
	8201.40.90.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso hortícola.					9,220	44,212
	8201.50.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.					224	621
	8201.60.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.					72	195
	8202.10.00.00	Sierras de mano.					1,019	3,909
	8202.91.90.00	Otras hojas de sierra rectas para trabajar metal.					1,682	26,459
	8203.10.10.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					32,965	291,798
	8203.10.90.00	Limas, escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas triangulares para metales.					4,405	39,414
	8203.20.90.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					4,814	23,951
	8203.40.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					204	699
	8204.11.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					210	600
	8204.12.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					3,543	19,173
	8204.20.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango					1,366	3,933
	8205.10.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					96	1,050
	8205.20.11.00	Mazas de cocina, de cobre o aleaciones de cobre.					1,422	3,110
	8205.20.19.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					1,897	5,259
	8205.20.90.00	Martillos.					2,849	5,757
	8205.30.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					2,743	8,777
	8205.40.00.00	Destornilladores.					2,936	10,815
	8205.51.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarolos de pintar.					279	535
	8205.59.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					2,294	13,302
	8205.70.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					556	1,164
	8205.90.19.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					357	1,435
	8205.90.90.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					338	2,080
	8206.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					1,763	5,422
	8207.19.90.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de "cermet".					481	2,991
	8207.40.00.00	Útiles de roscar (incluso atornillar).					80	790
	8207.50.00.00	Útiles de taladrar.					261	400
	8207.90.00.00	Los demás útiles intercambiables.					990	3,828
	8210.00.10.00	Molinos para maíz, principalmente.					146	300

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8210.00.90.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					1,489	4,037
	8211.10.90.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					370	1,551
	8211.91.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					5,898	21,093
	8211.92.10.00	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.					13	200
	8211.92.90.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					879	6,810
	8211.93.90.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					14	94
	8212.10.10.00	Navajas.					1,539	28,390
	8212.10.20.00	Máquinas de afeitar.					74	800
	8212.90.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					728	3,057
	8213.00.10.00	Tijeras de punta roma.					124	557
	8213.00.90.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					6,342	29,671
	8214.10.10.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					862	2,392
	8214.20.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					59,935	479,110
	8214.90.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquila, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).					669	3,066
	8215.10.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					1,512	9,887
	8215.20.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					2,244	16,702
	8215.91.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					106	825
	8215.99.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					442	2,575
	8301.10.00.00	Candados de metal común.					1,787	5,794
	8301.30.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					35	300
	8301.40.90.00	Otras cerraduras y cerrojos de metal común.					135	960
	8301.70.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					1,260	6,016
	8302.30.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.					1,584	2,013
	8302.41.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					117	234
	8302.42.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					279	1,980
	8302.49.20.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					143	996
	8302.49.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.					510	4,539
	8302.50.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					4,647	17,854
	8303.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					319	1,297
	8304.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portaseñales y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					1,041	2,400
	8305.10.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.					34	96
	8305.20.90.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					322	1,454
	8305.90.10.00	Sujetadores ("fastener") y clips.					111	276
	8305.90.90.00	Otros sujetadores, cantoneras, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.					55	600
	8306.21.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					849	5,393
	8306.29.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					769	4,700
	8306.30.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					18,275	27,627
	8308.10.00.00	Corchetes, ganchos y anillos para ojete, de metal común.					9	60
	8308.90.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					407	6,905
	8311.90.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.					183	1,257
	8407.21.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.					247	7,300
	8408.90.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					2,583	29,267
	8409.91.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					18,973	311,501
	8409.99.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					708	7,243
	8413.30.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					1,397	16,547
	8413.50.90.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.					160	525
	8413.70.90.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					674	1,913
	8413.81.90.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					490	8,469
	8413.82.00.00	Elevadores de líquidos.					658	3,048
	8413.91.00.00	Partes de bombas para líquidos.					452	1,976
	8414.20.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					1,775	14,281

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8414.30.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					391	2,645
	8414.51.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					54,625	343,936
	8414.59.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					243	1,728
	8414.90.10.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					566	3,395
	8415.10.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados ("split-system").					4,169	29,301
	8415.81.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento v válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).					135	2,000
	8415.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					1	61
	8418.10.19.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.					21,606	62,095
	8418.21.19.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					3,179	17,100
	8418.30.19.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					5,113	17,994
	8418.40.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					257	910
	8418.50.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofrés), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					2,483	9,365
	8418.69.10.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					1,632	8,050
	8418.69.29.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					7,934	28,667
	8418.69.90.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.					56	408
	8418.99.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					202	198
	8419.32.90.00	Otros secadores para pasta para papel, papel o cartón.					35	650
	8419.50.00.00	Intercambiadores de calor.					440	500
	8419.81.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.					134	868
	8419.90.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.					84	700
	8421.21.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					1,066	6,770
	8421.23.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					532	4,496
	8421.31.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					129	646
	8421.39.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.					512	4,720
	8422.11.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					139	264
	8422.19.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.					889	3,916
	8422.30.90.00	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.					70	4,512
	8422.40.10.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.					44	265
	8423.10.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					189	527
	8423.89.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					60	782
	8423.90.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.					1,235	7,885
	8424.10.10.00	Extintores con carga.					362	1,037
	8424.10.20.00	Extintores sin carga.					289	840
	8424.20.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					206	1,671
	8425.42.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					98	228
	8428.10.00.00	Ascensores y montacargas.					38	174
	8428.40.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					113	206
	8430.61.00.00	Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar), sin propulsión.					890	750
	8431.39.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.					60	600
	8431.49.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					623	3,000
	8432.29.00.00	Escarificadores, cultivadores, extirpadores, azadas rotativas (rotocultores), escardadoras y binadoras.					3,800	9,200
	8433.19.00.00	Las demás cortadoras de césped.					13	260
	8433.52.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trillar.					2,060	7,480
	8437.10.10.00	Máquinas limpiadoras de ciclón y limpiadoras y clasificadoras de cilindros giratorios, para granos.					250	850
	8437.80.90.00	Otras máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.					858	8,184
	8438.10.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.					92	930
	8438.30.00.00	Máquinas y aparatos para la industria azucarera.					18,255	57,376
	8438.50.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.					84	576
	8438.60.90.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.					21	156
	8441.20.00.00	Máquinas para la fabricación de sacos (bolsas), bolsitas o sobres.					270	457

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8441.40.00.00	Máquinas para moldear artículos de pasta de papel, de papel o cartón.					87	1,425
	8442.40.00.00	Partes de estas máquinas, aparatos o material.					900	2,300
	8443.11.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobinas.					1,300	2,985
	8443.31.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					101	1,310
	8443.32.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					446	7,668
	8443.99.30.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					400	400
	8447.12.00.00	Máquinas circulares de tricotar con cilindro de diámetro superior a 165 mm.					978	2,763
	8450.11.10.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, desmontadas o sin armar.					1,162	4,752
	8450.11.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					700	4,228
	8450.12.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					4,336	17,514
	8450.19.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					4,451	17,555
	8450.20.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					1,591	5,386
	8450.90.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					3,990	22,158
	8452.10.00.00	Máquinas de coser domésticas.					162	712
	8452.90.00.00	Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes; las demás partes para máquinas de coser.					300	250
	8462.10.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.					204	540
	8462.49.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de punzonar o entallar, incluso las combinadas de cizallar y punzonar, excepto de control numérico.					700	450
	8465.93.00.00	Máquinas de amolar, lijir o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					361	2,892
	8465.95.00.00	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					1,754	6,460
	8465.99.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					65	540
	8466.93.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					1,600	4,504
	8467.19.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					11	98
	8467.21.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					335	2,888
	8467.22.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronadoras.					52	560
	8467.29.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					39	195
	8468.80.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					42	414
	8470.10.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					8,000	55,320
	8470.21.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					53	700
	8471.30.10.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/1.000.00 por unidad.					191	9,545
	8471.70.00.00	Unidades de memoria.					36	1,255
	8471.80.00.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.					52	9,826
	8472.90.90.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					1,015	2,412
	8473.30.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					348	6,290
	8474.20.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					107	2,380
	8479.82.10.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.					2,199	6,259
	8479.82.90.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homo geneizar, emulsionar o agitar.					90	1,250
	8479.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					1,670	13,549
	8481.80.10.00	Grifos.					242	1,789
	8481.80.90.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					518	2,322
	8481.90.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					13	66
	8482.10.00.00	Rodamientos de bolas.					2,934	34,335
	8482.20.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.					47	830
	8482.50.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.					121	1,301
	8483.10.90.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigueñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					67	825
	8483.20.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					116	3,004
	8484.90.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					3,513	62,242
	8501.10.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W.					1,363	1,385
	8501.32.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 KW.					158	880
	8501.33.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 75 KW pero inferior o igual a 375 KW.					1,969	8,940
	8501.40.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					51	234
	8501.52.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 KW.					81	405
	8501.61.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					6,469	34,464
	8501.62.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.					146	730

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8502.11.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					50,170	540,620
	8502.12.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.					1,620	4,527
	8502.13.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 375 kVA.					1,346	5,971
	8502.20.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					2,213	8,139
	8504.10.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.					70	2,234
	8504.22.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.					82	230
	8504.31.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.					2,000	10,944
	8504.40.10.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					32,767	284,855
	8504.40.90.00	Convertidores estáticos.					2,589	40,289
	8504.90.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					22,588	109,274
	8505.20.00.00	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.					1,205	10,255
	8505.90.90.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.					900	15,703
	8506.10.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					31	664
	8506.80.19.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					219	1,120
	8507.20.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					145,062	955,774
	8507.80.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.					240	1,200
	8507.90.10.00	Separadores para acumuladores eléctricos.					16	65
	8507.90.90.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					47	268
	8508.11.10.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					6	146
	8508.19.10.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					311	1,816
	8508.60.10.00	Las demás aspiradoras industriales.					27	240
	8509.40.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					20,082	106,385
	8509.80.12.00	Cepillos de dientes eléctricos.					529	3,979
	8509.80.19.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					38	296
	8510.10.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					121	1,681
	8510.20.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilan, con motor eléctrico incorporado.					4,856	42,511
	8510.30.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					8	312
	8510.90.10.00	Partes para aparatos de afeitar.					33	648
	8510.90.90.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.					261	1,009
	8511.10.00.00	Bujías de encendido.					1,280	20,020
	8511.20.00.00	Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos.					368	2,371
	8511.30.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.					2	86
	8511.40.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					91	962
	8511.50.00.00	Los demás generadores.					450	500
	8511.80.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.					340	2,636
	8511.90.90.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores) y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.					1,217	14,134
	8512.10.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					1,157	14,795
	8512.20.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					2,629	6,369
	8512.30.00.00	Aparatos de señalización acústica.					67	912
	8512.40.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					310	2,475
	8513.10.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					20,674	90,473
	8515.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermetos.					56	800
	8516.10.19.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					101	378
	8516.10.29.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					162	925
	8516.31.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					2,718	25,466
	8516.32.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					3,143	36,015
	8516.40.00.00	Planchas eléctricas.					5,982	33,927
	8516.50.00.00	Hornos de microondas.					6,991	22,142
	8516.60.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					17,985	73,273
	8516.71.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					3,180	24,027
	8516.72.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					201	1,222
	8516.79.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					9,661	42,432
	8516.80.90.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					116	711
	8516.90.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45					297	1,988
	8517.11.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					576	1,386

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8517.12.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					2,936	962,940
	8517.18.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.					30	1,197
	8517.61.29.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					760	9,000
	8517.62.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching and routing apparatus").					3,131	156,438
	8517.70.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					156,854	9,427,760
	8518.10.10.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 Hz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					52	447
	8518.10.90.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					370	390
	8518.21.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					2,024	7,547
	8518.22.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					24,609	186,982
	8518.29.10.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 Hz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					161	3,085
	8518.29.90.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					1,810	11,607
	8518.30.10.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					240	5,518
	8518.30.90.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					155	4,378
	8518.40.90.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					4,219	7,370
	8518.50.90.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					390	1,560
	8519.81.12.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocadiscos.					5,523	34,528
	8519.81.90.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					314	1,776
	8521.90.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					1,915	44,754
	8522.90.90.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					25	400
	8523.49.99.00	Los demás soportes ópticos, excepto de carácter educativo, grabados.					672	920
	8523.51.10.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					1	275
	8525.60.90.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radio aficionados.					4	588
	8525.80.20.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.					62	2,063
	8526.92.00.00	Aparatos de radiotelemando.					46	440
	8527.13.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o "kits".					20,635	178,562
	8527.19.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos "kits", excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					13,356	141,491
	8527.21.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					14,870	120,767
	8527.29.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos "kits", excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					1,370	12,718
	8527.91.90.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					556	4,897
	8527.99.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o "kits".					13,887	124,891
	8528.59.19.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					89	260
	8528.59.29.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					433	5,813
	8528.72.10.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					3,753	70,954
	8528.72.90.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					26,380	527,759
	8529.10.10.00	Antenas y reflectores de antena de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					1,050	4,480
	8529.10.90.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					711	2,270
	8529.90.11.00	Muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos para estaciones de radiodifusión (emisoras de radio).					15,500	146,152
	8529.90.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					5,764	45,529
	8531.80.90.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.					15	82
	8531.90.90.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.					350	2,040
	8535.29.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.					765	2,724
	8535.30.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					141	1,233
	8536.10.29.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					50	4,020

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8536.50.10.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					102	432
	8536.50.90.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					331	5,067
	8536.69.10.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					358	3,631
	8536.69.90.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					79	1,627
	8536.70.10.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					900	3,367
	8536.90.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,085	7,104
	8537.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					983	12,563
	8538.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					312	1,170
	8538.90.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37.					634	2,195
	8539.10.00.00	Faros o unidades "sellados".					1,440	10,777
	8539.21.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de wolframio (tungsteno).					3	100
	8539.22.10.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.					6,982	53,960
	8539.22.90.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					138	850
	8539.29.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					75	1,237
	8539.31.20.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					20	187
	8539.39.10.00	Lámparas fluorescentes.					78	2,427
	8539.39.90.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioleta y lámparas fluorescentes.					765	11,458
	8539.50.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					5,526	58,319
	8541.29.00.00	Los demás transistores, excepto los fototransistores.					13,046	51,321
	8541.40.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).					203,880	1,125,850
	8542.39.30.00	Los demás circuitos integrados híbridos.					1	94
	8543.70.20.00	Control remoto para aparatos domésticos.					120	1,000
	8543.70.90.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					10,596	90,295
	8544.19.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.					165	1,152
	8544.20.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					17,207	160,321
	8544.30.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					214	2,042
	8544.42.10.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					626	24,946
	8544.42.20.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					3,051	64,109
	8544.42.90.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					54	250
	8544.49.11.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.					160	480
	8544.49.12.00	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo "Drop Wire").					124	589
	8544.49.20.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.					66	336
	8544.49.50.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					35,918	378,667
	8544.49.90.00	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					212	1,547
	8544.60.10.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					18	348
	8544.60.91.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.					1,128	7,377
	8544.60.99.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios.					150	390
	8544.70.00.00	Cables de fibras ópticas.					8,642	62,715
	8547.90.90.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.					15	154
	8703.31.92.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de cilindrada inferior o igual a 1,500 cc., incluidas las ambulancias y coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/ 8.000.00 sin exceder de B/ 20.000.00.				1	5,000	18,000
	8708.10.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					29	450
	8708.30.90.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					9,267	85,118
	8708.40.10.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					100	555
	8708.70.90.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,811	7,530
	8708.80.90.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					12,759	121,967
	8708.91.10.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					510	1,339

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8708.91.90.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					548	5,177
	8708.92.20.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					60	374
	8708.93.31.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					152	1,422
	8708.93.33.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,149	41,453
	8708.93.34.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					3,174	36,527
	8708.99.90.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					45,123	516,401
	8711.20.10.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 50 cc, pero inferior o igual a 125 cc.					107	654
	8711.20.20.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 125 cc, pero inferior o igual a 250 cc.					945	4,655
	8712.00.10.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					5,338	18,387
	8712.00.20.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					2,154	4,881
	8712.00.30.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					51	262
	8712.00.90.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					885	2,719
	8714.10.10.00	Sillines (asientos), de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					1,469	9,450
	8714.10.99.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					35,701	104,137
	8714.94.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					3,453	12,975
	8714.95.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					2,551	5,811
	8714.96.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					1,002	7,030
	8714.99.10.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					637	1,370
	8714.99.90.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					49,099	161,390
	8715.00.10.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					3,191	14,065
	8716.80.10.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					32	180
	8716.80.90.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					330	1,322
	8716.90.20.00	Ruedas equipadas con neumáticos para remolques y semirremolques, para cualquier vehículos: y para los demás vehículos no automóviles.					1,763	4,835
	8716.90.99.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.					5,015	14,382
	9001.40.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					38	329
	9001.50.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					60	7,328
	9002.90.90.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.					101	1,850
	9003.19.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					2,852	43,625
	9003.90.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.					178	1,742
	9004.10.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					17,353	248,000
	9004.90.90.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					2,366	31,226
	9006.59.90.00	Las demás cámaras fotográficas, excepto para registrar documentos en microfilme, microfichas u otros microformatos.					89	10,257
	9007.20.00.00	Proyectores.					14	2,238
	9010.10.00.00	Aparatos y material para revelado automático de película fotográfica, película cinematográfica (filme), o papel fotográfico en rollo o para impresión automática de películas reveladas en rollos, de papel fotoográfico.					2,680	5,370
	9013.80.10.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					472	3,726
	9015.30.00.00	Niveles.					374	2,052
	9016.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					175	950
	9017.20.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					1,486	5,961
	9017.80.10.00	Metros.					743	2,400
	9017.80.90.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1,316	5,545
	9018.39.90.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					500	1,200
	9018.50.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					38	2,481
	9018.90.90.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					1,381	20,196
	9019.10.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					64	525
	9023.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.					3,896	8,844
	9025.80.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					100	8,619
	9026.10.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.					100	1,879
	9026.20.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.					400	12,420
	9027.10.00.00	Analizadores de gases o humos.					100	6,823
	9030.31.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					407	4,458
	9030.32.00.00	Multímetros, con dispositivo registrador.					116	1,068
	9030.39.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.					2,373	1,804
	9030.89.00.00	Los demás instrumentos y aparatos analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas.					12	198
	9031.80.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					260	1,316

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9033.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del Capítulo 90.					91	100
	9101.91.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), eléctrico.					91	7,452
	9101.99.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto eléctrico.					14	202
	9102.11.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					28	540
	9102.19.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					15,066	344,287
	9102.29.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					43	945
	9102.99.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					5	141
	9103.10.00.00	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.					15	960
	9103.90.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					170	1,053
	9105.19.00.00	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.					72	148
	9105.21.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					1,041	4,516
	9105.29.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					3,279	12,374
	9105.99.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.					36	499
	9113.90.10.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.					74	624
	9201.90.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					1,686	4,992
	9202.90.10.00	Guitarras					18	242
	9205.90.90.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados metales*.					850	3,332
	9208.10.00.00	Cajas de música.					18	109
	9208.90.20.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.					7	259
	9209.99.99.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).					662	16,188
	9401.20.10.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					785	6,388
	9401.30.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					2,693	11,805
	9401.40.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín.					723	3,410
	9401.61.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					150	600
	9401.69.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.					50	580
	9401.71.90.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					2,878	8,596
	9401.79.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					1,043	7,234
	9401.80.10.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					834	2,461
	9401.80.90.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					2,030	6,668
	9401.90.10.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.					270	750
	9402.10.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					47	274
	9402.90.11.00	Los demás mobiliarios con armazón de madera, excepto partes.					697	3,952
	9402.90.12.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					15,857	52,559
	9403.10.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					7,909	12,171
	9403.20.13.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					690	2,891
	9403.20.14.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					2,846	5,226
	9403.20.19.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					76,469	159,883
	9403.20.91.00	Armarrapidos y tabilllas, armados o no, de metal.					1,546	2,947
	9403.20.92.00	Gabinets de baño, de metal.					96	440
	9403.20.93.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					861	7,013
	9403.20.99.00	Los demás muebles, de metal.					12,630	35,253
	9403.50.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					652	2,888
	9403.60.00.00	Los demás muebles de madera.					4,539	13,238
	9403.70.11.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					357	3,069
	9403.70.19.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo excepto exhibidores plásticos.					25,423	50,649
	9403.70.99.00	Los demás muebles plásticos.					2,301	5,754
	9403.83.00.00	Muebles de roten (ratán).					4,000	3,092
	9403.89.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					1,495	5,454
	9403.90.90.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.					320	3,083
	9404.21.00.00	Colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.					24	102
	9404.29.00.00	Colchones de otras materias.					7,865	22,636
	9404.90.19.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					1,578	9,364
	9404.90.20.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					6,875	24,146
	9404.90.90.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufes), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					209	1,840
	9405.10.41.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de loza o porcelana, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas.					434	1,186
	9405.10.49.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					165	1,993
	9405.10.51.00	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.					32	625
	9405.10.59.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					24,912	167,590
	9405.10.90.00	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					8,460	60,339
	9405.20.10.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.					15	276
	9405.20.31.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de loza o porcelana.					39	344

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9405.20.39.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					551	3,291
	9405.20.40.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.					1,239	4,252
	9405.20.90.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					1,097	6,030
	9405.30.00.00	Guimaldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de navidad.					27,754	53,091
	9405.40.10.00	Proyectores de todo tipo.					55	648
	9405.40.49.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					180	4,397
	9405.40.90.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.					2,298	21,858
	9405.50.90.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					22	232
	9405.60.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.					5	340
	9405.91.90.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					6	102
	9405.99.39.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					45	344
	9503.00.30.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					3,227	46,746
	9503.00.41.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					724	5,173
	9503.00.49.00	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					1,130	6,626
	9503.00.50.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					253	1,789
	9503.00.60.00	Rompecabezas.					154	654
	9503.00.91.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					9,965	43,353
	9503.00.92.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					1,666	11,178
	9503.00.99.00	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					13,340	69,817
	9504.20.90.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					15	80
	9504.40.10.00	Naipes, para niños.					29	60
	9504.40.90.00	Naipes, excepto para niños.					277	1,197
	9504.50.00.00	Videconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30					69	8,829
	9504.90.50.00	Juegos de mesa.					258	1,138
	9504.90.90.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					571	1,403
	9505.10.10.00	Figuras para nacimientos.					166	1,085
	9505.10.90.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					14,225	59,007
	9505.90.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					1,494	13,670
	9506.29.00.00	Esquí acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					220	950
	9506.32.00.00	Pelotas para golf.					22,800	136,905
	9506.39.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.					10	226
	9506.59.00.00	"Badminton" o similares, incluso sin cordaje.					85	3,009
	9506.61.00.00	Pelotas de tenis.					2,850	9,725
	9506.62.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					5,731	22,647
	9506.69.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					1,924	24,999
	9506.70.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					66	432
	9506.91.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					5,932	13,700
	9506.99.10.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					2,130	5,856
	9506.99.91.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					7,947	21,246
	9506.99.99.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					487	2,641
	9603.21.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					11,416	50,290
	9603.29.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					646	4,810
	9603.30.10.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					149	2,884
	9603.30.90.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					50	608
	9603.40.19.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					1,201	3,068
	9603.40.20.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					1,022	3,602
	9603.40.90.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					142	460
	9603.90.20.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.					6,322	16,197
	9603.90.41.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					404	2,861
	9603.90.49.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios v similares.					44	325
	9603.90.61.00	Escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					454	2,211
	9603.90.69.00	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoer migas.					233	982
	9603.90.70.00	Plumeros y sacudidores similares.					50	238
	9603.90.91.00	Cepillos de alambre.					155	480
	9603.90.92.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					331	1,972
	9603.90.99.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					613	3,684
	9604.00.12.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					199	1,174
	9604.00.19.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					152	1,026
	9604.00.90.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano.					40	156
	9605.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					4,769	23,812

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Honduras	9606.10.00.00	Botones de presión y sus partes.					25	359
	9606.29.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.					2,357	22,115
	9607.19.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.					2,739	11,032
	9608.10.00.00	Bolígrafos.					447	3,437
	9608.20.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					404	1,247
	9608.40.00.00	Portaminas.					60	799
	9608.60.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.					535	1,991
	9609.10.10.00	Lápices con funda de madera.					424	1,160
	9609.10.90.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					307	1,166
	9609.90.10.00	Tizas para escribir o dibujar.					210	775
	9609.90.90.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					1,881	5,880
	9610.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					675	2,952
	9611.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					244	915
	9612.10.90.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.					17	95
	9613.10.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.					15	76
	9613.80.20.00	Encendedores de mesa.					26	172
	9614.00.90.00	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros), o cigarrillos, y sus partes, excepto boquillas para pipas.					131	1,795
	9615.11.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					11,710	11,062
	9615.19.10.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					38	238
	9615.19.90.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					2,167	10,547
	9615.90.10.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					1,034	2,120
	9615.90.90.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					949	6,317
	9616.20.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					136	2,447
	9617.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					11,006	34,086
	9618.00.00.00	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					1,087	6,659
	9619.00.10.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.					180	2,905
	9619.00.50.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.					373	1,224
	9803.00.00.00	Muestras sin valor comercial.					10,356	22,763
	0604.90.90.00	Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, musgos y líquenes, hierbas para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma, excepto musgos, líquenes y arreglos florales.		439,859	4,455,261		39,044,084	417,674,504
							196	2,719
	1107.20.10.00	Malta, (de cebada u otros cereales), sin triturar ni pulverizar, tostada.					3,093	2,992
	1302.39.00.00	Mucilagos y espesantes derivados de los vegetales, incluso modificados.					2,016	3,200
	1521.90.00.00	Ceras de abejas o de otros insectos y esperma de ballena o de otros cetáceos (espermaceti), incluso refinadas o coloreadas.					1,125	2,600
	1704.90.10.00	Confités, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.					31,054	39,865
	1802.00.00.00	Cáscara, películas y demás residuos de cacao.					233,970	182,490
	1804.00.00.00	Manteca, grasa y aceite de cacao.					1,000	7,020
	1805.00.00.00	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante.					10,000	36,400
	1901.10.11.00	Preparaciones para la alimentación de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.					7,206	94,569
	1905.31.90.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.					1,131	2,965
	1905.32.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, ("gaufrettes", "wafers") y "wafflers" ("gaufres").					473	2,137
	1905.90.40.00	Las demás galletas.					10	195
	2001.90.49.00	Pimientos preparados o conservados en vinagre o en ácido acético, excepto dulces.					700	3,213
	2009.90.19.00	Las demás mezclas de jugos, concentradas, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					158	768
	2101.11.10.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.					53	244
	2106.90.15.00	Preparados a base de extractos amargos aromáticos, incluso en polvo para dar sabor a bebidas alcohólicas.					53	195
	2106.90.62.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.		191	4,045		263	5,021
	2106.90.69.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.					9,874	376,206
	2106.90.70.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.					2,687	16,597
	2106.90.92.00	Proteína hidrolizada.					1,172	91,798
	2201.10.00.00	Agua mineral y agua gaseada.					78,154	75,269
	2202.10.90.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.					11,506	7,999
	2202.99.19.00	Bebidas, incluso dietéticas, a base de leche.					22,697	243,617
	2202.99.40.00	Soluciones electrolíticas en medio acuoso, a base de azúcares y productos químicos, utilizadas para la recuperación de pérdida de líquidos y minerales.					41	1,067
	2203.00.00.00	Cerveza de malta.				6,165	12,330	5,638
	2204.10.00.00	Vino espumoso.				2,376	4,752	9,071
	2204.21.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.					612	1,224
	2204.30.00.00	Los demás mostos de uva.					1,745	3,490
	2205.10.19.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.					1,170	2,340
	2205.10.20.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.					40,854	94,222
	2205.90.91.00	Los demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas, con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol.				90	180	212

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2206.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.				1,108	2,216	4,342
	2207.10.99.00	Los demás alcoholes etílicos sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 80% vol., excepto para la utilización en la preparación de biocombustibles.					400	564
	2208.20.10.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				1,208	2,416	11,786
	2208.30.10.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				125,991	251,982	2,272,916
	2208.30.90.00	Los demás "whisky".				23,271	46,542	228,491
	2208.40.10.00	Ron.				19,074	38,148	86,179
	2208.40.90.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.				480	960	2,785
	2208.50.00.00	Gin y ginebra.				18,202	36,404	211,538
	2208.60.10.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				83,399	166,798	414,294
	2208.60.90.00	Los demás vodka.				11,880	23,760	103,334
	2208.70.00.00	Licores.				14,153	28,306	150,950
	2208.90.11.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				14,967	29,934	297,508
	2208.90.91.00	Alcoholes etílicos sin desnaturalizar de graduación alcohólica volumétrica igual o inferior a 20% vol., en envases originales para su expendio al por menor.				1,408	2,816	5,184
	2309.10.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.					229	1,700
	2309.90.29.00	Pienso compuestos "completos" de ganadería, excepto los destinados a la crianza de terneros.					1,310	3,655
	2309.90.40.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.					70,945	323,158
	2309.90.99.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.					116	175
	2402.10.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarritos (puritos), que contengan tabaco.		10	849		37	8,566
	2402.20.00.00	Cigarillos que contengan tabaco.		115	8,382		559	17,343
	2403.19.10.00	Picadura de tabaco para hacer cigarrillos.					152	6,471
	2513.10.90.00	Piedra pómez, excepto en bruto o en trozos irregulares, incluso quebrantada o pulverizada.					130	175
	2523.29.00.00	Cemento portland, excepto cemento blanco.					3,180	2,960
	2710.19.93.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.					2,028	4,437
	2710.19.95.00	Grasas lubricantes.					364	3,553
	2710.19.99.00	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.					2,048	16,220
	2712.10.00.00	Vaselina.					111	409
	2811.22.00.00	Dióxido de silicio.					107	2,000
	2826.12.00.00	Fluoruros de aluminio.					73	395
	2842.90.99.00	Las demás sales de los ácidos o peroxoácidos inorgánicos, (incluidos los aluminosilicatos, aunque no sean de constitución química definida), excepto los aziduros (azidas).					5,220	12,500
	2853.90.90.00	Los demás compuestos inorgánicos, aire líquido aunque se le hayan eliminado los gases nobles; aire comprimido, amalgamas, excepto el cianuro de bromo.					79	24,267
	2903.71.00.00	Clorotetrafluorometano.					314	1,350
	2906.11.00.00	Mentol.					330	9,300
	2909.11.00.00	Éter dietílico (óxido de dietilo).					3,168	13,150
	2914.11.00.00	Acetona.					174	396
	2914.19.00.00	Cetonas acíclicas sin otras funciones oxigenadas, excepto acetona; butanona y 4-Metilpentan-2-ona.					20	206
	2914.29.10.00	Alcanfor.					672	1,130
	2914.29.90.00	Otras cetonas cíclicas, cíclicas o cicloterpénicas sin otras funciones oxigenadas, excepto alcanfor.					124	437
	2917.32.10.00	Ortoftalatos de dioctilo (DOP), con grado de pureza superior o igual a 99%.					220	680
	2917.32.90.00	Otros ortoftalatos de dioctilo (DOP), excepto con grado de pureza superior o igual a 99%.					2,200	6,360
	2919.90.00.00	Los demás ésteres fosfóricos y sus sales, incluidos los lactofosfatos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.					295	2,485
	2923.30.00.00	Perfluorooctano sulfato de tetraetilamonio.					720	5,000
	2926.40.00.00	Alfa-Fenilacetacetoniitrilo.					294	402
	2929.10.00.00	Isocianatos.					607	1,650
	2933.61.00.00	Melamina.					660	1,919
	2934.10.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo tiazol (incluso hidrogenados), sin condensar.					2,014	13,175
	2934.99.90.00	Los demás ácidos nucleicos y sus sales; aunque no sean de constitución química definida; los demás compuestos heterocíclicos, excepto sultonas, sultamas y anhídrido isatóico.					1,080	8,500
	3002.20.00.00	Vacunas para uso en medicina.					10,177	984,101
	3002.30.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.					27,331	2,954,182
	3002.90.10.00	Saxitoxina.					32	2,000
	3002.90.90.00	Las demás sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; y productos similares.					96	8,047
	3004.10.10.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					34,815	1,758,367
	3004.10.20.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					4,609	55,982
	3004.20.10.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					43,628	7,643,995
	3004.20.20.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					121,243	4,717,511
	3004.31.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.					28,811	3,636,373
	3004.32.10.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					395	45,874
	3004.32.20.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					84	10,806
	3004.39.10.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					466	301,362

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3004.49.20.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					2,132	374,071
	3004.50.10.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					20,298	913,713
	3004.50.20.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					9,813	182,477
	3004.90.10.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		5,253	38,898		7,676	648,289
	3004.90.91.00	Medicamentos antimaláricos, antidisentéricos y antihelmínticos, acondicionados para la venta al por menor.					9	1,271
	3004.90.92.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.					433	67,271
	3004.90.93.00	Sales o azúcares hidratantes, incluso en solución, acondicionados para la venta al por menor.					444	4,505
	3004.90.99.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		10,016	383,501		1,752,003	159,593,441
	3005.10.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.					3,210	10,608
	3005.90.10.00	Hisopos de algodón.					19,007	40,503
	3005.90.90.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					2,382	11,213
	3006.40.00.00	Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refeción de los huesos.					561	19,524
	3006.60.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.					3,412	11,013
	3101.00.00.00	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal.					9,558	46,263
	3104.20.00.00	Cloruro de potasio.					2,374	14,920
	3105.20.00.00	Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.					24	74
	3105.51.00.00	Abonos minerales o químicos que contengan nitratos y fosfatos.					1,359	34,683
	3105.90.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.					31,083	120,184
	3204.11.11.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbach), sobre soporte de poliolefina.					7,875	53,417
	3204.11.13.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbach), sobre soporte de caucho.					731	2,450
	3204.11.19.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.					9,754	38,336
	3204.11.90.00	Colorantes dispersos y preparaciones a base de materias colorantes.		12,687	151,712		23,360	243,362
	3204.12.11.00	Colorantes ácidos, dispersiones concentradas con materias plásticas, caucho u otros medios presentados en "pellets" (masterbach), sobre soporte de poliolefina.					1,345	11,241
	3204.12.90.00	Los demás colorantes ácidos, incluso metalizados y preparaciones a base de estos colorantes para mordientes.		480	9,350		4,584	35,355
	3204.14.90.00	Los demás colorantes directos y preparaciones a base de estos colorantes.		53	1,677		1,606	1,500
	3204.15.90.00	Los demás colorantes a la tina o a la cuba (incluidos los utilizables directamente como colorantes pigmentarios), y preparaciones a base de estos colorantes.		480	13,651		28	588
	3204.16.11.00	Colorantes reactivos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbach), sobre soporte de poliolefina.					119	1,000
	3204.16.90.00	Los demás colorantes reactivos y preparaciones a base de estos colorantes.		60,038	522,879		18,437	118,684
	3204.17.11.00	Colorantes pigmentarios, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbach), sobre soporte de poliolefina.					1,332	15,156
	3204.17.13.00	Colorantes pigmentarios, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbach), sobre soporte de caucho.					58	216
	3204.19.90.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, incluidas las mezclas de dos o más materias colorantes de las subpartidas 3204.11 a 3204.19.					5,894	66,036
	3204.20.00.00	Productos orgánicos sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente.		4,027	14,171		2,637	18,108
	3204.90.00.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este Capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.					1,419	8,710
	3206.41.29.00	Ultramar y sus preparaciones, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios, presentados en "pellets", excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.					2,953	2,000
	3206.49.10.00	Las demás materias colorantes y demás preparaciones en polvo.					582	1,050
	3208.10.11.00	Pinturas en aerosol a base de poliésteres.					693	2,210
	3208.10.29.00	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.					1,236	3,690
	3208.20.19.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.					40	235
	3208.90.11.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					265	495
	3208.90.19.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.					1,444	2,659
	3208.90.29.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.					510	3,349
	3209.10.19.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.					617	1,815

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3209.90.29.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					4,431	2,175
	3212.90.23.00	Tintes del tipo doméstico no fabricados en el país, presen tados en formas o envases para la venta al por menor.					1,947	32,573
	3212.90.29.00	Tintes presentados en formas o envases para la venta al por menor, excepto los domésticos de teñir productos textiles, teñir calzados y los no fabricados en el país.					241	1,415
	3213.10.10.00	Colores surtidos de pinturas al temple ("témperas").					3,330	14,935
	3213.10.20.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.					18	120
	3213.90.10.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.					44	482
	3214.10.11.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.					362	600
	3214.10.12.00	Mástiques para uso carrotero a base de materia plástica.					5,820	16,093
	3214.10.19.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrotero.					1,019	4,625
	3214.10.29.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.					358	1,252
	3215.11.10.00	Tintas de imprimir negras para máquinas codificadoras.					619	8,325
	3215.11.90.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.					4,095	28,235
	3215.19.90.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.					5,157	17,811
	3215.90.90.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					2,139	14,401
	3301.19.10.00	Aceites esenciales de bergamota.					394	835
	3302.10.99.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en industrias alimentarias.					48	88
	3302.90.30.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfu mería (perfumes, colonias, aqua de azahar, etc.).					312	1,035
	3302.90.90.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.					1,119	11,336
	3303.00.11.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.					11,281	152,888
	3303.00.19.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					19,149	1,129,161
	3303.00.21.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					2,544	5,927
	3303.00.29.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					21,215	831,953
	3304.10.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					17,153	179,926
	3304.20.10.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/. 30.00 el kilo bruto.					230	23,842
	3304.20.90.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					83,350	425,848
	3304.30.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					9,759	26,492
	3304.91.10.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					2,899	186,711
	3304.91.90.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.		421	900		27,467	57,914
	3304.99.11.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					15,374	992,858
	3304.99.12.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					657	19,915
	3304.99.19.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		2,555	7,689		15,388	81,905
	3304.99.30.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					2,332	31,376
	3304.99.90.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					15,681	403,278
	3305.10.10.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					3,395	18,026
	3305.10.20.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		48,184	97,382		75,758	295,894
	3305.20.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.					1,404	3,759
	3305.30.00.00	Lacas para el cabello.					494	3,597
	3305.90.11.00	Pomadas perfumadas.					324	2,090
	3305.90.12.00	Pomadas sin perfumar.					1,016	4,882
	3305.90.19.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		17,004	36,366		30,055	171,169
	3305.90.20.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					60,686	317,141
	3305.90.90.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		3,129	4,432		10,282	35,404
	3306.10.90.00	Dentífricos, exceptos medicados.					35,570	244,482
	3306.20.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentes (hilo dental).					76	747
	3306.90.10.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.					173	443
	3306.90.20.00	Preparaciones para perfumar el aliento.					111	454
	3306.90.90.00	Polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.					38,741	729,676
	3307.10.10.00	Cremas y espumas de afeitado.					361	2,701
	3307.10.21.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					35	1,764
	3307.10.22.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					35	547
	3307.10.29.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					2,284	7,598
	3307.10.90.00	Las demás preparaciones para afeitado o para antes o después del afeitado.					50	953
	3307.20.10.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					258	22,631
	3307.20.90.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		11,652	63,687		5,681	31,596
	3307.30.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					6	66
	3307.41.00.00	"Agarbatti" y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					1,901	2,477
	3307.49.10.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					383	1,147
	3307.49.90.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					1,981	17,099
	3307.90.10.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.					1,015	3,703

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3307.90.30.00	Depilatorios.					129	238
	3307.90.40.00	Preparaciones de tocador para animales, incluso medica dos.					140	152
	3307.90.90.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					25,620	148,399
	3401.11.10.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		7,057	21,734		21,670	45,547
	3401.11.30.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.					5,968	47,214
	3401.11.40.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.					1,044	2,779
	3401.11.90.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					125	1,515
	3401.19.20.00	Jabones gelatinados para lubricar.					66	133
	3401.19.90.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					2,973	6,301
	3401.20.20.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					3,023	4,113
	3401.20.90.00	Los demás jabones en otras formas.		311	857		1,959	28,616
	3401.30.10.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					27	122
	3401.30.90.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					660	1,184
	3402.11.29.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.					210	407
	3402.13.21.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.					216	1,100
	3402.13.29.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario, líquidos o pastosos.					134	345
	3402.20.11.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.		3,201	5,022		647	600
	3402.20.12.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.					11	60
	3402.20.13.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					92	199
	3402.20.19.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					33	84
	3402.20.21.00	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.					161	93
	3402.20.29.00	Preparaciones auxiliares de lavado acondicionados para la venta al por menor.					96	308
	3402.20.30.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.					2,219	16,629
	3402.90.10.00	Agentes adyuvantes para el teñido y avivado de textiles.		377	1,447		399	719
	3402.90.21.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					541	329
	3402.90.22.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					101	466
	3402.90.29.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					88	181
	3402.90.30.00	Preparaciones auxiliares para el prelavado o blanqueado de productos textiles.					354	2,000
	3402.90.40.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					5,397	28,125
	3402.90.90.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.		254	1,158		83	230
	3403.19.20.00	Las demás grasas lubricantes.					51	232
	3403.19.90.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.					1,841	31,343
	3403.99.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.					20	104
	3404.20.00.00	Ceras artificiales y ceras preparadas de poli (oxietileno) (polietilenglicol).					193	1,690
	3404.90.90.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.					2,711	15,190
	3405.10.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					147	240
	3405.30.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.					13	51
	3405.90.10.00	Ceras mezcladas, dispersas o disueltas en un medio líquido.					61	891
	3405.90.20.00	Preparaciones para lustrar metales.					52	125
	3405.90.90.00	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.					7,949	31,302
	3406.00.10.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					4,557	22,970
	3406.00.90.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					24	1,836
	3407.00.20.00	Preparaciones llamadas "ceras para odontología" o "compuesto para impresión dental".					6,842	27,163
	3407.00.30.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					106	116
	3505.10.90.00	Los demás almidones y féculas modificados.						
	3506.10.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		43	995		41,247	98,034

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3506.91.10.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.					1,593	6,239
	3506.91.20.00	Adhesivo termoplástico a base de copolímeros de estireno-butadieno y resinas hidrocarbonadas con temperatura superior a 75 °C.					11,097	45,861
	3506.91.90.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					7,034	21,482
	3506.99.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					583	1,617
	3507.90.29.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.					4,362	13,797
	3701.30.10.00	Placas y películas planas para la reproducción fotomecánica (por ejemplo: fotolitoografía, heliograbado, fotoarabado).					5,736	24,980
	3701.30.90.00	Otras placas y películas planas en las que un lado, por lo menos, exceda de 255 mm, excepto de fotomecánica.					98	985
	3701.99.00.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; para las películas fotográficas planas autorrevelables, sensibilizadas sin impresionar, incluso en carreadores.					402	30,086
	3702.10.00.00	Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar para rayos X, excepto las de papel, cartón o textiles.					1,144	7,289
	3702.39.10.00	Películas sin perforar de anchura inferior o igual a 105 mm, para fotografía.					306	871
	3702.96.90.00	Películas fotográficas en rollos de anchura inferior o igual a 35 mm y longitud inferior o igual a 30 m., excepto para fotografía.					360	1,180
	3703.20.00.00	Papel, cartón y textiles, fotográficos, sensibilizados, sin impresionar, para fotografía en colores (policromas).					554	2,020
	3703.90.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.					3,771	14,575
	3704.00.10.00	Papeles, cartulinas y tejidos impresionados pero sin revelar.					3,112	4,000
	3707.90.91.00	Virador (toner).					174	5,659
	3808.59.91.00	Los demás insecticidas, fungicidas, herbicidas usados en la agricultura y ganadería.					1,190	22,619
	3808.91.10.00	Insecticidas para uso agropecuario.					14,937	542,471
	3808.91.20.00	Papel impregnado de insecticidas.					24	54
	3808.91.91.00	Espirales o mechas que actúan por combustión.					16	331
	3808.91.92.00	Papel matamosca.					1,479	6,346
	3808.91.99.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					3,268	13,979
	3808.92.20.00	Fungicidas para uso agropecuario.					9,133	89,656
	3808.92.90.00	Fungicidas, excepto para uso en la agricultura y ganadería.					403	4,360
	3808.93.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.					13,377	157,380
	3808.94.10.00	Desinfectantes para uso en la agricultura.					1,478	11,999
	3808.94.99.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.					139	406
	3808.99.12.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.					1,456	6,397
	3808.99.19.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.					47	121
	3808.99.99.00	Antirrodedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.					4,526	90,180
	3809.91.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.		8,222	23,306		18,471	41,271
	3809.92.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del papel o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.					279	558
	3809.93.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.					527	1,580
	3810.10.00.00	Preparaciones para el decapado de metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos.					14	285
	3810.90.00.00	Flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal y otros productos y preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura.					35	331
	3814.00.10.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.					130	413
	3814.00.90.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.					1,324	2,458
	3819.00.00.00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.					46	67
	3822.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.					13,503	35,002
	3824.40.90.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.					9,336	6,839
	3824.99.40.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.					2,478	16,584
	3824.99.94.00	Productos químicos para descornar.					157	1,094
	3824.99.99.00	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.					2,455	11,531
	3901.90.00.00	Los demás polímeros de etileno en formas primarias.					40	192
	3903.20.00.00	Copolímeros de estireno-acrilonitrilo (SAN).					989	5,210
	3904.21.90.00	Otros poli (cloruros de vinilo), sin plastificar, excepto líquidos y pastas.					236	369
	3905.21.00.00	Copolímeros de acetato de vinilo en dispersión acuosa.					2,183	2,032
	3906.90.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.		1,086	3,204		11,780	13,460
	3907.20.00.00	Los demás poliésteres.					8,697	25,890
	3907.50.90.00	Otras resinas alídicas, excepto con aceites secantes o con aceite de coquito (palma).					2,608	2,000
	3907.69.00.00	Los demás poli (tereftalato de etileno) (PET), excepto con un índice de viscosidad superior o igual a 78 ml/g.					25	254

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3907.99.90.00	Otros poliésteres saturados, excepto en solución de estireno.					12,121	11,395
	3909.50.00.00	Poliuretanos.					1,206	1,694
	3910.00.00.00	Siliconas en formas primarias.					24,831	76,210
	3911.90.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este Capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		126	496			
	3912.39.00.00	Éteres de celulosa, excepto carboximetilcelulosa.					1,056	5,600
	3916.90.90.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.					3,142	7,310
	3917.10.90.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					3,325	56,673
	3917.21.90.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.					632	2,255
	3917.22.90.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de propileno.					98	164
	3917.29.90.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.					62	392
	3917.31.10.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión (manguera), para una presión superior o igual a 27,6 MPa.					9,448	77,894
	3917.31.90.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27,6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					268	785
	3917.32.90.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.					1,693	9,217
	3917.39.99.00	Los demás tubos de plástico.					437	1,870
	3917.40.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					31,098	86,258
	3918.10.20.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					3,351	6,193
	3919.10.10.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm., para uso eléctrico.					4,706	15,404
	3919.10.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					23,030	83,853
	3919.90.30.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".					2,326	6,898
	3919.90.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					33,739	230,906
	3920.10.10.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.					17,803	99,128
	3920.10.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.					638	1,335
	3920.20.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.					3,197	6,101
	3920.49.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.					636	6,643
	3920.51.90.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).					478	2,897
	3920.61.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de policarbonatos.					62	315
	3920.62.29.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno). (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.					1,787	11,218
	3920.69.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de los demás poliésteres.					1,019	3,057
	3920.71.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de celulosa regenerada.					95	188
	3920.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					2,679	26,219
	3921.11.10.00	Espojas de fregar, de polímeros de estireno.					677	918
	3921.13.10.00	Espojas de fregar de poliuretanos.					105	1,570
	3921.13.20.00	Planchas esponjosas flexibles, de poliuretanos, excepto de fregar.					62	479
	3921.13.90.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					3,111	52,890
	3921.14.20.00	Láminas impresas de celulosa regenerada.					52	801
	3921.14.90.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					7,263	37,866
	3921.19.10.00	Espojas de fregar de los demás plásticos.					94	291
	3921.19.90.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					629	5,485
	3921.90.10.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.					6,655	57,803
	3921.90.20.00	Láminas o planchas de aglomerados de resinas con materia mineral, excepto con fibras de vidrio, de plástico.					147	440
	3921.90.91.00	Láminas de PVC con forma de madera machimbrada de plástico.					817	8,880
	3921.90.99.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					3,062	19,346
	3922.10.11.00	Bañeras para bebés, de plástico.					19,339	61,152
	3922.10.19.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					782	3,751
	3922.10.20.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.					4,127	15,314
	3922.10.90.00	Duchas de plástico.					906	4,363
	3922.20.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					8,901	22,759
	3922.90.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					1,190	4,915
	3923.10.10.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.					20	158
	3923.10.20.00	Cubos.					3,455	6,586
	3923.10.90.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					3,731	25,886
	3923.21.10.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo "Cryo-vac"), de polímero de etileno.					7,039	38,548

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3923.21.20.00	Bolsas asépticas multilaminadas por termosoldado, con dispositivo hermético para llenado, con boquilla de diámetro externo superior o igual a 30 mm; y capacidad superior o igual a 5 kilos, de polímero de etileno.					80	300
	3923.21.90.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					26,214	55,537
	3923.29.10.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					974	3,633
	3923.29.90.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					4,335	19,540
	3923.30.10.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					309	3,937
	3923.30.20.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					4,835	16,712
	3923.30.50.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					117	1,462
	3923.30.90.00	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.		3,798	9,652		22,897	84,481
	3923.50.10.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.					7	139
	3923.50.20.00	Bandas plásticas termoencogibles para cierre de botellas.					2,061	2,569
	3923.50.40.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, espejales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y 28 mm, y tapas reductoras, de plástico.					284	587
	3923.50.90.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		182	849		1,349	10,053
	3923.90.60.00	Envases para cosméticos.					105	531
	3923.90.70.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					358	1,746
	3923.90.91.00	Sujetadores utilizados en empaques de bebidas gaseosas y cervezas (tipo "six pack"), de plástico.					149	663
	3923.90.99.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					7,226	17,801
	3924.10.10.00	Platos desechables, de plástico.					3,020	6,558
	3924.10.20.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					31,060	27,802
	3924.10.30.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					10,511	38,635
	3924.10.40.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					6,383	30,978
	3924.10.60.00	Artículos de mantelería, de plástico.					18,404	48,353
	3924.10.81.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					52,435	124,058
	3924.10.82.00	Biberones de plástico.					17,787	125,401
	3924.10.90.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					142,059	291,471
	3924.90.13.00	Cubos o platones para uso doméstico.					4,668	8,421
	3924.90.15.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					18,983	43,851
	3924.90.16.00	Espojas y estropajos de fregar, de plástico.					4,533	7,396
	3924.90.19.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					10,755	16,305
	3924.90.21.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					15,282	38,444
	3924.90.29.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					26,437	39,963
	3924.90.90.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					115,430	222,806
	3925.20.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.					5,393	11,773
	3925.30.31.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					1,593	6,380
	3925.30.39.00	Partes para persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					954	1,442
	3925.30.90.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					6,126	15,462
	3925.90.10.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarden los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					1,097	4,186
	3925.90.20.00	Moldura de plástico.					6,594	29,316
	3925.90.90.00	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					925	9,640
	3926.10.10.00	Borradores de plástico.					15,456	54,422
	3926.10.90.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					124,557	397,112
	3926.20.11.00	Capotes, de plástico.					3,496	19,625
	3926.20.19.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.					11,577	77,551
	3926.20.21.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					271	3,529
	3926.20.29.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					4,403	12,484
	3926.20.30.00	Cinturones de plástico.					773	8,853
	3926.20.90.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					141	1,703
	3926.30.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					4,641	7,077
	3926.40.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					28,776	111,947
	3926.90.19.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					881	2,397
	3926.90.20.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					13,822	38,223
	3926.90.30.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					7,555	40,547
	3926.90.51.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					526	2,464
	3926.90.59.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de los demás polímeros, excepto de polímeros de etileno.					1,558	16,668
	3926.90.61.00	Hieleras de plástico.					7,630	21,877
	3926.90.62.00	Neveras isotérmicas de plástico.					104	827
	3926.90.71.00	Geomembranas y geomallas, propias para filtración o contención de tierra o uso agrícola, de plástico.					2,073	7,223
	3926.90.81.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.					100	575
	3926.90.82.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					97,649	118,236
	3926.90.91.00	Espuma moldeada flexible para fabricar sillas, de plástico.					100	333
	3926.90.92.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					5,416	27,343
	3926.90.96.00	Bebederos y comederos para animales, de plástico.					1,080	4,612
	3926.90.97.00	Loncheras escolares de plástico.					27,275	122,432
	3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					141,210	458,634
	4001.30.00.00	Balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas.					473	584

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4002.11.00.00	Látex de caucho estireno-butadieno (SBR); caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR).					617	2,095
	4003.00.90.00	Cauchos regenerados en formas primarias, excepto en placas, hojas o tiras.					31	115
	4005.99.90.00	Otros cauchos mezclados sin vulcanizar en formas primarias, excepto en placas, hojas, tiras y base para goma de mascar.					8,103	27,336
	4006.90.10.00	Discos, arandelas, juntas (empacquetaduras), de caucho sin vulcanizar.					422	2,893
	4006.90.20.00	Placas, hojas o tiras de caucho sin vulcanizar.					1,985	6,583
	4006.90.30.00	Hilos desnudos de caucho sin vulcanizar.					2,455	5,256
	4006.90.40.00	Hilos textiles impregnados o recubiertos de caucho sin vulcanizar.					900	9,333
	4006.90.90.00	Las demás formas, (por ejemplo: varillas, tubos, perfiles), y artículos, de caucho sin vulcanizar.					92	846
	4007.00.10.00	Hilos de caucho vulcanizado.					915	12,783
	4007.00.20.00	Cuerdas, de caucho vulcanizado.					560	1,365
	4008.19.90.00	Varillas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					2,285	4,520
	4008.21.90.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					1,125	7,537
	4008.29.19.00	Perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					42	179
	4008.29.20.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					7,038	40,656
	4009.11.10.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.					798	2,858
	4009.11.90.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.					140	1,273
	4009.12.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.					84	516
	4009.21.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.					14,262	74,847
	4009.22.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.					25,612	194,384
	4009.31.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.					3,287	21,515
	4009.32.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.					625	1,764
	4009.41.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.					64	1,114
	4010.31.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm.					195	3,147
	4010.36.00.00	Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 150 cm pero inferior o igual a 198 cm.					1,625	980
	4010.39.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					2,492	50,327
	4011.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carrera).				7,116	102,476	438,663
	4011.20.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				4,139	212,853	705,803
	4011.40.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.				1,719	6,294	23,235
	4011.50.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				2	24	60
	4011.80.91.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, para carretillas apiladoras autopropulsadas, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.				358	10,523	36,594
	4011.80.99.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.					17,938	66,707
	4011.90.90.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.					515	4,028
	4012.11.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carrera).					1,085	2,525
	4012.19.90.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados, excepto de los tipos utilizados en tractores agrícolas.					74	197
	4012.90.19.00	Los demás bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos, (llantas neumáticas), y protectores ("flaps"), de caucho.					577	1,191
	4012.90.90.00	Bandas de rodadura para neumáticos (llantas neumáticas), de caucho.					94	360
	4013.10.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carrera, en autobuses o camiones.				5,065	4,194	16,828
	4013.90.10.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en equipo pesado y agrícola.				2,522	3,315	22,292
	4014.90.90.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizadas en los biberones para levantar terneros.					9,523	73,751
	4015.11.00.00	Guantes, mitones y manoplas para cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,762	7,040
	4015.19.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					7,222	10,479
	4015.90.10.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,530	6,215
	4015.90.90.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					6,343	31,254
	4016.10.10.00	Espojas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					11,012	30,339
	4016.10.20.00	Juntas o empacquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					236	3,711
	4016.10.90.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					301	2,776
	4016.91.10.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					23,005	27,760
	4016.91.90.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					317	794
	4016.92.10.00	Gomas de borrar cortadas a tamaño, de caucho vulcanizado sin endurecer, para lápices.					27	60
	4016.92.90.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					4,204	14,301
	4016.93.00.00	Juntas o empacquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					16,041	52,961
	4016.95.10.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					10,584	36,215

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4016.95.20.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					2,753	13,388
	4016.95.90.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					2,984	4,896
	4016.99.10.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.					12	179
	4016.99.90.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					16,094	83,555
	4017.00.11.00	Baldosas de pavimentación o de revestimiento de caucho endurecido.					5,000	5,330
	4017.00.21.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					3,004	20,451
	4017.00.22.00	Artículos de escritorio, de caucho endurecido.					3,880	4,000
	4017.00.29.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					1,764	9,444
	4114.10.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					5	156
	4201.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, su daderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					1,291	11,695
	4202.11.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					724	23,455
	4202.12.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					183,698	658,502
	4202.19.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					7,578	14,448
	4202.21.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					9,156	116,953
	4202.22.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					301,203	1,132,398
	4202.29.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, rege nerado, hojas de plástico o materia textil.					28,105	108,018
	4202.31.19.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					130	1,029
	4202.32.10.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					4,835	15,438
	4202.32.90.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					67,039	302,503
	4202.39.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					4,029	26,136
	4202.91.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					55,444	235,721
	4202.91.21.00	Tabaqueras y estuches para pipas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					471	373
	4202.91.29.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					2,320	4,722
	4202.91.99.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bol sas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado					420	792
	4202.92.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					456,632	2,397,663
	4202.92.21.00	Tabaqueras y estuches para pipas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					16,060	31,059
	4202.92.22.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					3,152	1,462
	4202.92.23.00	Estuches de materia textil.					195	625
	4202.92.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					13,887	115,223
	4202.92.31.00	Porta calzados de material textil.					18	170
	4202.92.39.00	Porta calzados, excepto de material textil.					498	2,102
	4202.92.40.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					133	1,175
	4202.92.99.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hoias plásticas o de materia textil.					2,787	11,523
	4202.99.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo v artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					61,022	654,273
	4202.99.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					2,978	13,915
	4202.99.91.00	Bolsas de golf y bateras de fibra vulcanizada o cartón.					506	11,033
	4202.99.99.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					1,155	4,001
	4203.10.10.00	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.					2,236	11,426
	4203.21.10.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					72	6,756
	4203.21.90.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					1,130	39,469
	4203.29.10.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					2,953	25,204
	4203.29.90.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.					329	1,863
	4203.30.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					6,819	97,728

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4411.14.19.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF"), de espesor superior a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto molduras y análogos, y los tableros con densidad superior a 0.35 g/cm3 sin exceder de 0.8 g/cm3.					6,883	6,100
	4411.14.92.00	Tableros para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de densidad superior a 9 mm.					661	2,254
	4412.99.90.00	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, excepto recubiertas con material plástico decorativo.					18,050	15,366
	4414.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					1,484	9,704
	4415.20.90.00	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; de madera.					831	2,969
	4417.00.11.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales, de madera.					303	927
	4418.10.00.00	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos de madera.					1,383	7,152
	4418.20.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.					451	2,414
	4418.99.90.00	Las demás obras y piezas de carpintería para construcción, excepto las molduras y análogos de bambú.					147	97
	4419.11.10.00	Tablas para cortar de bambú.					50	95
	4419.19.90.00	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto los morteros y sus manos.					191	768
	4419.90.10.00	Las demás tablas para pan y artículos similares, excepto de bambú.					90	139
	4419.90.90.00	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					2,435	11,772
	4420.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					1,529	11,989
	4420.90.19.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el Capítulo 94.					274	2,117
	4420.90.99.00	Las demás manufacturas de madera no comprendidas en el Capítulo 94.					1,563	10,788
	4421.10.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					2,381	16,023
	4421.91.91.00	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					52	134
	4421.91.99.00	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.					79	466
	4421.99.99.00	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					2,910	10,460
	4503.90.20.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho natural.					25	108
	4503.90.90.00	Las demás manufacturas de corcho natural.					73	200
	4504.90.20.00	Juntas (empaques), arandelas, diafragmas de corcho aglomerado.					873	2,000
	4504.90.30.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho aglomerado.					35	297
	4601.92.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					199	1,125
	4601.99.00.00	Trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de materia vegetal.					117	1,722
	4602.11.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa"), de bambú.					319	2,846
	4602.19.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambú o roten.					414	3,917
	4602.90.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa").					5,361	19,340
	4801.00.99.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas.					3,338	4,121
	4802.56.90.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					17,887	41,906
	4802.57.90.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					313	631
	4802.58.19.00	Los demás papeles de seguridad, de peso superior a 150 g/m2, excepto en bobinas (rollos).					1,186	2,022
	4802.58.49.00	Cartulina y demás papeles y cartones, excepto en bobinas (rollos), de peso superior o igual a 150 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2.					1,360	4,012
	4802.62.30.00	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					251	57
	4802.62.90.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					157	873
	4802.69.30.00	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, excepto en bobinas (rollos).					339	6,396
	4802.69.50.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2 ("cartulina"), excepto en bobinas (rollos).					155	512
	4803.00.90.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados ("crepes"), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					6,902	13,188
	4804.19.00.00	Los demás papeles y cartones para caras (cubiertas), ("kraftliner"), excepto crudos.					3,311	2,000
	4805.40.90.00	Los demás papeles y cartón filtro.					69	1,369
	4805.91.10.00	Los demás papeles y cartones de peso inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en la que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					200	195
	4805.91.90.00	Los demás papeles y cartones de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto en bobinas (rollos).					1,319	8,865
	4805.92.99.00	Los demás papeles multicapas.					42	296
	4806.10.90.00	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).					384	1,572
	4808.10.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.					840	4,500

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4808.40.10.00	Papel kraft para sacos (bolsas).					787	3,095
	4808.40.90.00	Los demás papeles kraft rizados ("crepés") o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.					748	2,188
	4808.90.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.					8	97
	4809.90.10.00	Papel carbón (carbónico), y papeles similares.					77	220
	4809.90.90.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos ("stencils"), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					695	1,101
	4810.13.19.00	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, de peso inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos), con impresión.					44	93
	4810.13.99.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, en bobinas (rollos), con impresión.					68	190
	4810.29.90.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.					16	100
	4810.32.90.00	Los demás papel y cartón kraft, excepto de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, blanqueados uniformemente en la masa y con un contenido de fibras de madera obtenidas por procedimiento químico superior al 95 % en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2.					4,150	4,350
	4810.92.10.00	Los demás papeles y cartones multicapas, estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					6,363	7,686
	4810.99.90.00	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, excepto multicapas.					1,568	8,593
	4811.41.10.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					1,162	4,656
	4811.41.90.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					10,614	24,508
	4811.49.90.00	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).					155	471
	4811.59.90.00	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos y en bobinas (rollos)).					108	378
	4811.90.19.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.					432	708
	4811.90.23.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión, excepto en bobinas (rollos).					371	502
	4811.90.29.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión.					35	53
	4811.90.43.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					675	1,706
	4811.90.44.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, con anuncios publicitarios.					17	365
	4811.90.49.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.					912	2,848
	4811.90.99.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.					30	125
	4812.00.00.00	Bloques y placas, filtrantes, de pasta de papel.					10,600	11,729
	4813.10.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.					115	1,230
	4813.90.10.00	Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en bandas (tiras), o bobinas (rollos), de anchura superior a 15 cm ó en hojas en las que un lado sea superior a 15 cm y el otro sea superior a 36 cm, sin plegar.					1,125	34,125
	4814.20.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					2,967	3,907
	4814.90.10.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					6,344	8,752
	4814.90.90.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.					700	1,983
	4816.20.90.00	Los demás papeles autocopia.					36	224
	4817.10.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.					3,245	4,296
	4817.20.00.00	Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia de papel o cartón.					157	1,313
	4817.30.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					1,643	7,209
	4818.20.10.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,607	8,650
	4818.20.20.00	Papel toalla.					1,321	1,774
	4818.30.10.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					709	2,814
	4818.30.20.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,087	2,751
	4818.30.30.00	Conjuntos o surtidos de manteles y servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					511	607
	4818.50.20.00	Cuellos, pecheros y puños de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					46	1,083
	4818.50.90.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestimenta de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas u hospitales, cuellos, pecheros y puños.					485	7,658
	4818.90.10.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas u hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					2,396	36,625
	4818.90.90.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					2,076	3,619
	4819.10.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					1,121	5,680

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4819.20.20.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.					986	3,239
	4819.20.90.00	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en en vasos para bebidas.					1,513	4,760
	4819.30.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.					113	224
	4819.30.90.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					681	2,495
	4819.40.12.00	Sacos (bolsas), multipliegos propias para café molido o azúcar de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					12	80
	4819.40.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					16,575	98,213
	4819.40.20.00	Sacos (bolsas), para aspiradoras de polvo, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					30	150
	4819.40.90.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					25,023	97,783
	4819.50.90.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					3,581	11,635
	4819.60.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					121	557
	4820.10.10.00	Libros registro de papel o cartón.					76	348
	4820.10.39.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.					737	1,970
	4820.10.49.00	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.					81	134
	4820.10.50.00	Agendas de papel o cartón.					10,838	32,233
	4820.10.90.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					117	658
	4820.20.10.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).					19,373	32,631
	4820.20.90.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.					5,091	18,412
	4820.30.10.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					2,415	11,496
	4820.30.20.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					11,787	32,747
	4820.30.31.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de colgar, tipo pendaflex, de papel o cartón.					259	480
	4820.30.32.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de presentación de papel o cartón, excepto los de manila.					110	619
	4820.30.39.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.					26,284	31,349
	4820.30.40.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.					70	141
	4820.30.90.00	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros), y carpetas.					1,752	4,367
	4820.50.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.					3,929	56,689
	4821.10.10.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.					945	7,128
	4821.10.20.00	Etiquetas de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía, de papel o cartón, impresas.					10	96
	4821.10.90.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					2,448	14,788
	4821.90.90.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.					1,162	9,044
	4823.20.00.00	Papel y cartón filtro.					95	246
	4823.40.90.00	Papel diagrama para aparatos registradores, en bobinas (rollos), hojas o discos, excepto para aparatos vendedores de boletos de carrera de caballos.					124	182
	4823.69.10.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.					1,634	2,935
	4823.69.20.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.					24	277
	4823.69.90.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					11,446	16,144
	4823.70.90.00	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					400	520
	4823.90.70.00	Letras de papel o cartón.					7	96
	4823.90.80.00	Tapas para envases de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					49	320
	4823.90.91.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					51,832	97,523
	4823.90.92.00	Matrices para imprenta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					106	437
	4823.90.95.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					9,091	15,862
	4823.90.96.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.					37	126
	4823.90.99.00	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					1,119	7,071
	4901.10.90.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					4,260	34,564
	4901.91.00.00	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.					5,026	1,800
	4901.99.90.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					36,011	260,419
	4902.10.99.00	Los demás diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo, excepto pornográficos.					34	874
	4903.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					3,633	21,942
	4905.91.00.00	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos en forma de libros o folletos impresos.					50	70
	4906.00.00.00	Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o milares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (car bónicos), de los planos, dibujos o textos antes mencionados.					382	4,323
	4908.10.00.00	Calcomanías vitrificables.					91	386
	4908.90.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					3,299	39,327
	4909.00.19.00	Tarjetas postales sin franquear, excepto con vistas de la República de Panamá.					37	576
	4909.00.90.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.					40	1,461
	4910.00.11.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón con ilustraciones educativas.					47	950

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4911.10.19.00	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.					590	2,342
	4911.10.20.00	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o video-películas.					7	182
	4911.10.30.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.					1,168	1,927
	4911.10.40.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.					1,100	6,102
	4911.10.99.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.					2,053	3,117
	4911.91.11.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.					489	6,317
	4911.91.40.00	Láminas, cromos o estampas, para la enseñanza.					5	149
	4911.91.90.00	Las demás estampas, grabados y fotografías.					1,832	18,000
	4911.99.90.00	Otros impresos.					1,050	6,475
	5106.10.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso.					17	114
	5109.90.00.00	Hilados de lana o de pelo fino, acondicionados para la venta al por menor con un contenido de lana o pelo fino inferior al 85% en peso.					28	107
	5207.90.00.00	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón inferior al 85% en peso.					2,466	13,388
	5208.19.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, crudos, de peso inferior o igual a 200 g/m2, excepto tafetán o sarga.					256	1,802
	5208.29.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, blanqueados de peso inferior o igual a 200 g/m2.					22,900	92,642
	5209.19.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, crudos de peso superior a 200 g/m2.					1,010	17,212
	5209.32.90.00	Otros tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, teñidos de ligamento sarga, incluido el cruzado de curso inferior o igual a 4, de peso superior a 200 g/m2.					3,209	50,846
	5210.29.90.00	Otros tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m2, blanqueados, excepto de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.					4,730	11,478
	5210.41.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m2 con hilados de distintos colores de ligamento tafetán.					2,113	6,339
	5303.90.00.00	Yute y demás fibras textiles del líber trabajado; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas).					58	272
	5305.00.90.00	Coco, abacá (cáñamo de manila (musa textilis nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar, estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas), excepto fibras del género Agave.					283	1,000
	5306.20.90.00	Hilados de lino retorcidos o cableados, acondicionados para la venta al por menor.					53	223
	5310.90.00.00	Tejidos de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03, excepto crudos.					419	1,685
	5401.10.10.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor					2,992	10,759
	5401.10.20.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor					2,357	13,411
	5401.20.10.00	Hilo de coser de filamentos artificiales, sin acondicionar para la venta al por menor.					172	176
	5401.20.20.00	Hilo de coser de filamentos artificiales, incluso acondicionados para la venta al por menor.					101	666
	5402.19.00.00	Hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas, excepto de aramidas.					33	225
	5402.31.00.00	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo.					58	222
	5402.33.00.00	Hilados texturados de poliésteres.					5,293	38,432
	5402.39.00.00	Los demás hilados texturados.					3,098	14,468
	5402.52.00.00	Hilados sencillos con una torsión superior a 50 vueltas por metro, de poliésteres.					4,734	25,830
	5402.62.00.00	Hilados retorcidos o cableados de poliésteres.					336	250
	5402.69.00.00	Los demás hilados retorcidos o cableados.					800	2,000
	5404.19.90.00	Otros monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, excepto de poliamidas, de elastómeros y de polipropileno.					1,025	900
	5406.00.10.00	Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.					506	233
	5407.10.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					2,039,693	7,621,942
	5407.43.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores.					1,286	9,310
	5407.51.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, crudos o blancos.					5,624	7,039
	5407.69.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.					180	275
	5407.72.90.00	Otros tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso, teñidos, excepto de polipropileno de densidad inferior o igual a 10 hilos por cm2.					490	3,879
	5408.10.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de rayón viscosa.					251	2,173
	5503.30.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, acrílicas o modacrílica.					51	508
	5503.40.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, de polipropileno.					85	357
	5504.90.00.00	Fibras artificiales discontinuas sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, excepto de rayón viscosa.					1,365	3,266
	5506.90.00.00	Las demás fibras sintéticas discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura.					16	267
	5508.20.20.00	Hilo de coser de fibras artificiales discontinuas, acondicionado para la venta al por menor.					2,000	1,500
	5509.11.00.00	Hilados de fibras sintéticas discontinuas (excepto el hilo de coser), sin acondicionar para la venta al por menor, sencillos con un contenido de fibras discontinuas de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85 % en peso.					2,132	9,275
	5509.51.00.00	Hilados de fibras discontinuas de poliéster sin acondicionar para la venta al por menor, mezclados exclusiva o principalmente con fibras artificiales discontinuas.					240	863

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5509.99.00.00	Los demás hilados de fibras sintéticas discontinuas, (excepto el hilo de coser), sin acondicionar para la venta al por menor.					600	520
	5511.10.00.00	Hilados de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras superior o igual al 85% en peso, acondicionadas para la venta al por menor.					2,186	17,018
	5512.29.00.00	Tejidos de fibras sintéticas con un contenido de fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.					862	5,830
	5513.19.00.00	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcla das exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2. crudos o blanqueados.					6,514	11,478
	5513.29.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 a/m2. teñidos.					591	9,765
	5514.19.10.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso superior a 170 g/m2, crudos o blanqueados, de los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster.					170	2,865
	5516.14.00.00	Tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual al 85% en peso, estampados.					3,039	10,859
	5601.21.29.00	Los demás artículos de guata de algodón.					16	130
	5602.10.00.00	Filtro punzonado y productos obtenidos mediante costura por cadeneta.					458	1,821
	5602.29.00.00	Filtros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.					437	3,327
	5602.90.20.00	Filtros para tejados, incluso impregnados con asfalto.					503	2,010
	5602.90.90.00	Los demás filtro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.					1,990	11,169
	5603.12.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 25 g/m2 pero inferior o igual a 70 g/m2.					845	10,136
	5603.92.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 25 g/m2, pero inferior o igual a 70 g/m2.					120	2,560
	5603.94.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 150 g/m2.					520	1,264
	5604.10.00.00	Hilos y cuerdas de caucho, revestidos de textiles.					17	102
	5605.00.00.00	Hilados metálicos e hilados metalizados, incluso entorchados, constituidos por hilados textiles, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, bien combinados con metal en forma de hilos. tiras o polvo, bien revestidos de metal.					45	688
	5607.21.00.00	Cordeles para atar o engavillar de sisal o demás fibras textiles del género Agave.					29	622
	5607.29.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de sisal o demás fibras textil del género Agave.					68	809
	5607.41.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.					6,757	24,392
	5607.49.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o en fundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					2,697	20,813
	5607.50.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					1,096	8,792
	5607.90.90.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o en fundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					128	1,000
	5608.19.20.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					60	246
	5608.90.19.00	Las demás redes confeccionadas para la pesca, redes de mallas anudadas en paño o en pieza, para confeccionar redes de pesca, excepto para la pesca de atún fabricadas con cordeles, cuerdas y cordajes.					55	699
	5608.90.90.00	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes y demás redes confeccionadas para la pesca.					190	1,584
	5609.00.10.00	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trencillas).					122	2,880
	5609.00.20.00	Cuerdas para tender ropa.					315	607
	5609.00.30.00	Aljofías, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.					40	86
	5609.00.90.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					2,043	15,238
	5701.10.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas de lana o pelo fino.					175	365
	5702.10.00.00	Alfombras llamadas "Kelim" o "Kilim", "Schumacks" o "Soumak", "Karamanie" y alfombras similares tejidas a mano.					210	370
	5702.20.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					30	75
	5702.31.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					1,282	6,246
	5702.32.90.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					288	307
	5702.39.91.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					272	711
	5702.42.20.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					77	282
	5702.42.30.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					1,490	4,269
	5702.42.90.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					11,146	54,378
	5702.49.20.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					1,456	4,461
	5702.49.92.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de las demás materias textiles de superficie inferior o igual a 1 m2.					98	81
	5702.50.99.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, tejidos, excepto los de mechón insertado y los flocados, sin aterciopelar ni confeccionar, incluidas las alfombras llamadas "Kelim" o "Kilim", "Schumacks" o "Souramane" y alfombras similares tejidas a mano, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					2,858	4,362
	5702.92.20.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de terias textiles sintéticas o artificiales.					141	464
	5702.99.10.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles, para vehículos automóviles.					39	124

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5702.99.20.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					2,100	9,536
	5702.99.99.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					202	350
	5703.20.10.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					667	4,675
	5703.20.20.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de nailon o demás poliamidas con mechón insertado.					240	1,577
	5703.20.40.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionados.					486	2,241
	5703.20.90.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					2,238	7,176
	5703.30.90.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					751	4,860
	5703.90.10.00	Alfombras de las demás materias textiles con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					786	2,984
	5703.90.20.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de las demás materias, textiles con mechón insertado.					2,343	11,778
	5703.90.30.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, de fibras vegetales del Capítulo 53, incluso confeccionadas con mechón insertado.					53	1,071
	5703.90.91.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					1,888	8,443
	5703.90.99.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles con mechón insertado, incluso confeccionadas.					38	271
	5704.10.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 m2.					44	109
	5704.90.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie superior a 0.3 m2.					110	570
	5705.00.20.00	Las demás alfombras de materia textil, confeccionadas para vehículos automóviles.					7,995	6,312
	5705.00.92.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					10,123	39,124
	5705.00.99.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					4,327	22,689
	5801.33.00.00	Los demás terciopelos y felpas por trama de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 ó 58.06.					36	529
	5801.36.00.00	Tejidos de chenilla, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 ó 58.06.					120	865
	5802.30.29.00	Las demás superficies textiles con mechón insertado, de las demás fibras vegetales, excepto de algodón y productos de la partida 57.03.					388	684
	5804.21.00.00	Encajes fabricados a máquinas de fibras sintéticas o artificiales.					338	1,125
	5804.29.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.					4,593	51,860
	5806.10.10.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, de anchura inferior a 10 cm, con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm.					705	7,334
	5806.10.20.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.					154	810
	5806.10.90.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.					178	934
	5806.20.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					3,780	29,764
	5806.31.10.00	Cintas de algodón, de densidad superior a 75 hilos por cm2, excepto las de la partida 58.07.					1,011	9,572
	5806.31.90.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2, y los artículos de la partida 58.07.					6,746	44,644
	5806.32.10.00	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2, excepto las de la partida 58.07.					592	4,221
	5806.32.90.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					6,358	57,482
	5806.39.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					2,191	22,628
	5807.10.10.00	Etiquetas, escudos y artículos similares, de materia textil, en piezas, cintas o recortados sin bordar, tejidos, de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					12,370	167,940
	5807.90.10.00	Las demás etiquetas, escudos y artículos similares de seda de fibras sintéticas o artificiales en cintas o recortados sin bordar.					615	39,614
	5808.10.90.00	Trenzas en pieza, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					72	462
	5808.90.90.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					516	4,970
	5809.00.00.00	Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 56.05, de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares no expresados ni comprendidos en otra parte.					288	1,987
	5810.99.90.00	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.					2,360	12,561
	5901.90.00.00	Transparentes textiles para calcar o dibujar, lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares del tipo de las utilizadas en sombrerería.					12	71
	5902.10.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas.					15	96
	5902.20.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.					167	744
	5906.10.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					7,786	67,997
	5909.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					1,499	5,036
	5910.00.00.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.					3,183	9,681
	5911.32.00.00	Telas y fieltros sin fin o con dispositivos de unión, de los tipos utilizados en las máquinas de fabricar papel o máquinas similares (por ejemplo: para pasta, para amiantocemento); de peso superior o igual a 650 g/m2.					1,465	7,876
	6101.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.		3,619	55,211		5,507	169,775

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6101.30.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					442	20,039
	6101.90.10.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					5,209	35,983
	6101.90.20.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					274	3,027
	6102.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.		594	10,032		4,419	23,084
	6102.90.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					117	2,710
	6103.10.90.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					12,436	208,430
	6103.22.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					1,272	15,848
	6103.23.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					2,283	98,848
	6103.29.90.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.					814	6,236
	6103.39.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					662	13,949
	6103.42.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de algodón.		9,635	252,700		10,062	72,476
	6103.43.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de sintéticas.		2,395	73,548		1,644	40,438
	6103.49.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					19,336	312,170
	6104.13.10.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					8	168
	6104.13.20.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					568	3,904
	6104.19.10.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					236	3,887
	6104.19.20.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					436	8,751
	6104.22.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					1,070	7,733
	6104.23.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					222	5,058
	6104.29.90.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					5,667	11,256
	6104.33.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					6	176
	6104.42.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					95	7,649
	6104.42.20.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					35	2,128
	6104.43.20.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					387	7,779
	6104.49.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					3,666	17,701
	6104.49.20.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					355	7,166
	6104.53.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					5	726
	6104.59.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					52	721
	6104.62.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		505	11,946		6,698	282,088
	6104.63.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		3,403	72,094		420	12,121
	6104.69.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					27,735	219,520
	6105.10.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					8,419	234,163
	6105.20.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					925	21,859
	6105.90.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					6,333	112,478
	6106.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					7,287	75,067
	6106.10.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					975	7,727
	6106.20.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					461	5,774
	6106.20.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					2,306	52,078
	6106.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					1,191	22,974
	6106.90.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					1,075	15,105
	6107.11.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres o niños, de algodón.					47,891	263,269
	6107.12.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres o niños, de fibra sintéticas o artificiales.		2,175	73,423		6,751	12,759
	6107.19.10.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					378,499	1,286,264
	6107.19.20.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para niños, de las demás materias textiles.					44,362	360,024
	6107.21.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					11,401	102,677
	6107.22.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					832	6,383
	6107.29.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					6,430	60,730
	6107.91.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					10,865	20,793
	6107.99.10.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres, de fibras sintéticas o artificiales.					3,011	6,770
	6107.99.90.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de otras materias textiles.					1,870	20,104
	6108.11.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					96	8,173
	6108.19.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					757	5,015
	6108.21.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					36,904	129,812
	6108.22.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					17,578	46,895
	6108.29.10.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					279,514	1,573,983
	6108.29.20.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					29,313	268,640

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6108.31.10.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					14,337	198,467
	6108.31.20.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					1,939	41,552
	6108.32.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					814	3,610
	6108.39.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					5,610	84,242
	6108.91.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					9,461	22,011
	6108.92.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					593	1,265
	6108.99.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					565	6,453
	6109.10.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón.		17,352	271,485		50,160	693,226
	6109.90.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles.		26,566	595,107		56,356	976,700
	6110.19.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					76,372	526,075
	6110.20.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		23,099	447,604		140,690	2,648,046
	6110.30.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		17,082	401,103		11,608	134,715
	6110.90.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					184,080	2,557,434
	6111.20.10.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.					994	6,791
	6111.20.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					22,974	321,404
	6111.30.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.					48	1,008
	6111.90.10.00	Camisas hasta talla 4T, de punto para bebés, de las demás materias textiles.					27	462
	6111.90.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					7,394	198,421
	6112.11.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chadales), de algodón, de punto.					567	7,563
	6112.12.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chadales), de fibras sintéticas, de punto.					1,885	5,983
	6112.19.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chadales), de las demás materias textiles, de punto.					242	3,867
	6112.31.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					705	51,731
	6112.39.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					2,739	26,650
	6112.41.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					536	42,476
	6112.49.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					9,326	132,979
	6113.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 ó 59.07.					23	90
	6114.20.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.					1,023	13,527
	6114.30.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					14,500	71,969
	6115.10.10.00	Medias para várices.					157	4,142
	6115.10.90.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					37,612	171,210
	6115.21.10.00	Leotardos y demás mallas de baile, de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					1,683	6,453
	6115.21.90.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					85,727	240,572
	6115.29.90.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.					30	2,758
	6115.30.00.00	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					2,619	3,574
	6115.95.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					1,175	21,399
	6115.96.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					10,978	259,289
	6115.99.00.00	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión progresiva (por ejemplo: medias para várices), de punto, de las demás materias textiles.					5,176	89,559
	6116.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					1,117	26,018
	6116.93.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.					46	1,086
	6116.99.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.					5	150
	6117.10.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					1,191	7,063
	6117.80.10.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.					3	175
	6117.80.91.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados, de punto, impregnados, recubiertos o revestidos con caucho o combinados con hilos de caucho.					38	441
	6117.80.92.00	Corbatas y lazos similares, de punto.					510	8,186
	6117.80.99.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lazos.					792	16,180
	6201.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					12,275	180,306
	6201.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					2,982	200,163
	6201.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					18,808	178,927
	6201.92.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					60	755
	6201.93.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					253	6,713
	6201.99.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					212	1,185
	6202.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					7,016	92,163
	6202.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					119	2,559
	6202.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					19,059	160,488

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6202.92.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					477	2,531
	6202.93.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					83	1,704
	6202.99.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					2,096	21,606
	6203.12.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de fibras sintéticas.					19	558
	6203.19.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					9,521	96,892
	6203.22.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					27,672	188,789
	6203.23.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					2,172	12,285
	6203.29.90.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					48,180	401,374
	6203.32.10.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de algodón.					155	1,620
	6203.32.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					94	303
	6203.33.10.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas.					505	7,057
	6203.39.10.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					1,223	10,780
	6203.39.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					6,362	30,896
	6203.42.11.00	Uniformes escolares para gimnasia, de algodón, para hombres y niños.					4,520	5,417
	6203.42.12.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", para uniformes escolares, incluso con peto, de algodón, para hombres y niños.					7,928	38,763
	6203.42.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños de algodón.					3,749	40,398
	6203.42.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					46,906	457,788
	6203.42.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					24,517	1,014,208
	6203.42.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					62,371	314,832
	6203.42.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					32,288	331,150
	6203.43.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					56	1,514
	6203.43.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					147	4,062
	6203.43.22.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					160	6,529
	6203.43.23.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					1,860	30,037
	6203.43.24.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.					3	119
	6203.49.11.00	Uniformes escolares para gimnasia, de las demás materias textiles para hombres y niños.					49	199
	6203.49.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños, de las demás materias textiles.					1,761	29,733
	6203.49.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					48,613	697,319
	6203.49.21.00	Pantalones largos para uniformes escolares hasta talla 18, incluso con peto, de las demás materias textiles.					35	648
	6203.49.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					35,638	821,952
	6203.49.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					211,055	980,139
	6203.49.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					125,068	1,369,969
	6203.49.25.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					924	7,172
	6204.12.10.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					17,738	367,519
	6204.12.21.00	Trajes sastre de algodón, para niñas hasta talla 6x.					87	648
	6204.13.10.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					2,652	12,709
	6204.13.21.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, hasta talla 6x.					1,441	11,240
	6204.13.29.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.					35	345
	6204.19.10.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					46	1,057
	6204.19.29.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					2,496	50,099
	6204.22.11.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".					499	7,980
	6204.22.19.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o "shorts".					352	2,136
	6204.22.21.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					780	5,239
	6204.22.22.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					10,685	91,708
	6204.22.23.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					2,049	15,149
	6204.22.24.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de algodón, para niñas.					1,640	38,333
	6204.22.25.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					147	698
	6204.22.26.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					13,992	36,216
	6204.23.19.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o "shorts".					51	64
	6204.23.22.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, para niñas, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, fibras sintéticas.					76	1,255
	6204.23.23.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas, para niñas.					7	57
	6204.23.26.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					486	7,278
	6204.29.11.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".					2,212	37,667
	6204.29.19.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o "shorts".					799	15,204
	6204.29.22.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					3,511	82,454
	6204.29.23.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					585	11,766
	6204.29.24.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de las demás materias textiles, para niñas.					12,633	127,820

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6204.29.25.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					1,549	26,586
	6204.29.26.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					7,136	123,365
	6204.32.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					20	722
	6204.33.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					56	658
	6204.39.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					187,336	654,435
	6204.42.10.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					6,957	90,153
	6204.42.21.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					1,003	33,955
	6204.42.29.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					1,400	37,422
	6204.43.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					1,540	18,380
	6204.43.21.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					48	230
	6204.43.29.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					12	338
	6204.44.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					10	599
	6204.49.10.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					8,642	128,848
	6204.49.21.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					6,933	130,461
	6204.49.29.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					559	10,738
	6204.52.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					8,855	137,020
	6204.52.30.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					2,431	55,165
	6204.52.90.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					397	7,009
	6204.53.20.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					49	2,585
	6204.53.30.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					81	932
	6204.53.90.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					3,152	34,140
	6204.59.10.00	Faldas y faldas pantalón para uniformes escolares hasta talla 18, de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					399	6,707
	6204.59.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					42,097	355,722
	6204.59.30.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					9,021	82,947
	6204.59.90.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					3,633	11,680
	6204.62.12.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					846	13,617
	6204.62.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					6,408	106,164
	6204.62.21.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla ("Denim"), o tipo "jeans", para niñas hasta talla 16, de algodón.					44,018	691,494
	6204.62.22.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					41,657	560,445
	6204.62.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					257,013	2,284,511
	6204.63.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					1,172	46,007
	6204.63.21.00	Pantalones largos sin peto tipo, "jeans", para niñas, hasta talla 16, de fibras sintéticas.					5,193	25,724
	6204.63.29.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					16,138	280,540
	6204.69.11.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), para uniformes escolares, para gimnasia, de las demás materias textiles para mujeres y niñas.					5,191	18,204
	6204.69.12.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,355	21,991
	6204.69.19.00	Los demás "shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					485,966	1,912,087
	6204.69.21.00	Pantalones largos sin peto, tipo "jeans", para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					49,458	472,896
	6204.69.22.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					250	4,472
	6204.69.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					196,686	1,654,811
	6205.20.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón.		1,125	11,607		2,989	26,129
	6205.20.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.		135	3,553		9,999	548,324
	6205.20.21.00	Camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					38	500
	6205.20.29.00	Camisas de niños, de algodón, excepto para uniformes escolares.					5,216	69,447
	6205.30.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.		21,273	23,400		1,282	7,263
	6205.30.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					2,932	76,433
	6205.30.21.00	Camisas de niños para uniformes escolares, de fibras sintéticas o artificiales.					9,130	58,928
	6205.30.29.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					8,582	119,983
	6205.90.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					84,981	668,498
	6205.90.19.00	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.					20,612	1,094,043
	6205.90.29.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					27,355	361,097
	6206.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.					200	1,911
	6206.10.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de seda o desperdicios de seda.					321	7,571
	6206.30.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					22,772	371,778
	6206.30.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					21,561	164,106
	6206.40.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					2,000	46,600
	6206.40.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.					527	1,302
	6206.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					64,272	1,171,054
	6206.90.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las de más materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					16,717	397,914
	6207.11.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de algodón, para hombres o niños.					22,349	79,130
	6207.19.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					3,972	71,396

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6207.21.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					255	11,807
	6207.22.10.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					1,217	20,992
	6207.22.20.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					593	10,115
	6207.29.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para hombres o niños.					194	2,936
	6207.91.10.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.					210	1,492
	6207.91.21.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.					180	1,627
	6207.91.29.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					5,955	115,052
	6207.91.90.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					90	360
	6207.99.10.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles para hombres o niños.					84	527
	6207.99.21.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.					8	172
	6207.99.29.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					88	609
	6207.99.90.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					580	886
	6208.11.10.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales para mujeres.					124	2,256
	6208.19.10.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.					66	437
	6208.19.20.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					3,645	60,275
	6208.21.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					2,371	40,351
	6208.22.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					1,201	20,049
	6208.29.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					3,461	20,081
	6208.91.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón para mujeres y niñas.					1,676	12,294
	6208.92.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales para mujeres y niñas.		854	95,966		6,013	281,962
	6208.99.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					270	2,772
	6209.20.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		9,979	46,600		73,869	1,346,923
	6209.30.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					1,516	6,183
	6209.90.90.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					24,017	261,468
	6210.10.10.00	Uniformes del tipo mono (overol), esterilizados, desechables, confeccionados de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					253	7,834
	6210.10.90.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					1,667	4,768
	6210.20.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.					912	6,419
	6210.30.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6202.11 a 6202.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.					38	118
	6210.40.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.					16,632	164,310
	6210.50.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.		137	5,559		19,729	209,801
	6211.11.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					613	24,617
	6211.12.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					1,145	18,488
	6211.32.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					5,649	149,463
	6211.33.10.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de fibras sintéticas o artificiales para hombres o niños.					31	403
	6211.33.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					1,497	83,722
	6211.39.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					200	3,658
	6211.42.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					388	9,469
	6211.43.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					3	146
	6211.49.10.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					13	126
	6211.49.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					1,315	26,430
	6212.10.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					59,759	647,700
	6212.20.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					6,529	136,046
	6212.30.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.					341	1,086
	6212.90.10.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.		564	15,119		1,275	7,991
	6212.90.90.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					6,713	41,105
	6213.20.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					7,467	21,539
	6213.90.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					21,962	69,460
	6214.10.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.					380	4,602
	6214.90.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					7,253	53,401
	6215.10.00.00	Corbatas y lazos similares, de seda o desperdicios de seda.					178	2,936
	6215.20.00.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.					8	255
	6215.90.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					1,885	17,994
	6216.00.10.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					4,543	42,383
	6216.00.90.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					4,218	47,166
	6217.10.10.00	Cinturones y bandoleras confeccionadas.					749	18,410
	6217.10.31.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					3,225	36,785
	6217.10.39.00	Calcoetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		1,417	39,562		683,796	1,961,233
	6217.10.40.00	Cuellos, pecheras y puños, confeccionados.					112	320
	6217.10.90.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					7,898	150,214

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6217.90.00.00	Partes de prendas o de complementos (accesorios), de vestir, excepto las de la partida 62.12.					102	480
	6301.20.00.00	Mantas de lana o pelo fino, (excepto las eléctricas).					6,145	15,968
	6301.30.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					62,436	70,846
	6301.40.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).					2,440	42,618
	6301.90.00.00	Las demás mantas.					211,496	593,734
	6302.10.00.00	Ropa de cama, de punto.					23,538	105,616
	6302.21.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					2,250	4,241
	6302.22.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.					2,176	6,734
	6302.29.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					100,751	171,865
	6302.31.10.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					36,049	64,698
	6302.31.20.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					3,167	5,235
	6302.31.30.00	Cubrecamas de algodón.					190,556	254,086
	6302.31.40.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					8,170	19,776
	6302.31.50.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					7,366	44,575
	6302.31.60.00	Juego de sábanas, de algodón.					6,556	31,721
	6302.31.90.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					6,588	19,760
	6302.32.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					1,510	1,768
	6302.39.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					123,406	179,822
	6302.40.00.00	Ropa de mesa, de punto.					1,580	2,271
	6302.51.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					3,671	21,348
	6302.53.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					698	17,211
	6302.59.10.00	Ropa de mesa, de las demás materias textiles, de lino.					829	5,708
	6302.59.90.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles,					10,775	77,800
	6302.60.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					26,209	89,174
	6302.91.10.00	Ropas de tocador, de algodón.					57,931	164,320
	6302.91.20.00	Ropas de cocina, de algodón.					24,929	79,358
	6302.93.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					11,036	70,298
	6302.99.10.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					22,983	78,532
	6302.99.90.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					41,205	59,247
	6303.12.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					42,240	254,667
	6303.19.10.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de algodón.					16	188
	6303.19.90.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					9,491	47,876
	6303.91.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					4,316	18,185
	6303.92.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					19,548	167,489
	6303.99.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					129,952	351,459
	6304.20.00.00	Mosquiteros, especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo					689	2,673
	6304.91.20.00	Tapetes, de punto.					201	455
	6304.91.90.00	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto tapetes, mosquiteros y los de la partida 94.04.					1,803	4,264
	6304.92.10.00	Mosquiteros de algodón, excepto de punto.					311	1,070
	6304.92.20.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					673	8,895
	6304.93.10.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					1,069	8,933
	6304.99.10.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					77,610	187,692
	6304.99.20.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					512	1,915
	6304.99.90.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					126	1,026
	6305.10.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.					1,144	6,311
	6305.33.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.					83	580
	6305.39.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.					401	1,641
	6306.12.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					2,132	5,157
	6306.19.90.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					341	2,659
	6306.22.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					1,298	3,452
	6306.29.10.00	Tiendas (carpas), de las demás materias textiles, de algodón.					46	408
	6306.29.90.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					6,634	12,484
	6307.10.90.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					534	2,171
	6307.20.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					642	5,388
	6307.90.10.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.					411	2,612
	6307.90.21.00	Fundas cubre-automóvil.					223	2,751
	6307.90.22.00	Bolsas de lona para ropa.					1,259	16,744
	6307.90.23.00	Fundas y cubiertas para asientos de vehículos.					953	9,050
	6307.90.29.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					4,712	20,592
	6307.90.30.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.					189	2,120
	6307.90.40.00	Almohadillas y alfilereros.					13	120
	6307.90.99.00	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					7,865	58,272
	6309.00.90.00	Otros artículos de prendería, excepto calzado.		10,454	5,750			
	6401.10.10.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					4,991	46,027

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6401.10.90.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.					3,551	51,193
	6401.92.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					3,846	18,948
	6401.99.10.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					299,000	975,364
	6401.99.90.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto cubre calzado y calzado de deportes.					5,955	21,113
	6402.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					105,092	1,333,710
	6402.20.10.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					1,407,858	4,032,930
	6402.20.20.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					41,167	336,149
	6402.20.90.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					70,203	678,826
	6402.91.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					57,916	236,125
	6402.91.20.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					28,795	121,506
	6402.91.91.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					59,823	324,633
	6402.91.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					231,738	1,317,324
	6402.91.93.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					15,462	73,716
	6402.91.94.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					344,685	1,576,744
	6402.91.95.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					141	10,464
	6402.91.96.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					142,367	1,040,630
	6402.91.97.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					10	636
	6402.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,445,918	5,590,397
	6402.99.21.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					56,755	296,354
	6402.99.22.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					73,528	268,099
	6402.99.29.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					254,069	2,613,949
	6402.99.31.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					19,394	88,012
	6402.99.33.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					145,430	800,245
	6402.99.34.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					177	6,273
	6402.99.91.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					50,460	263,349
	6402.99.92.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					144,906	1,425,217
	6402.99.93.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.					5,487	42,721
	6402.99.94.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					312,416	2,055,260
	6402.99.95.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					34,436	172,592
	6402.99.96.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					63,157	523,260
	6403.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					217,930	8,026,430
	6403.20.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					4,428	6,878
	6403.40.10.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					1,101	14,640
	6403.51.10.00	Calzados para primera infancia, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					1,086	12,424
	6403.51.20.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					3,009	8,715
	6403.51.40.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,984	2,146
	6403.51.50.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					101	6,120
	6403.51.60.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,883	3,182
	6403.51.70.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					600	39,673
	6403.59.10.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.					1,940	24,441
	6403.59.20.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					413	4,663

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6403.59.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					1,386	15,531
	6403.59.94.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					6,947	57,222
	6403.59.95.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					263	25,861
	6403.59.96.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					5,813	45,110
	6403.59.97.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					230	20,289
	6403.91.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					1,837	11,875
	6403.91.20.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					7,157	20,122
	6403.91.91.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					2,455	1,715
	6403.91.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					16,726	140,989
	6403.91.93.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.					434	13,022
	6403.91.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					22,929	91,485
	6403.91.95.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					433	19,008
	6403.91.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,719	17,896
	6403.91.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					3,845	147,690
	6403.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					53,505	468,542
	6403.99.20.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					987	5,444
	6403.99.91.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					6,094	80,764
	6403.99.92.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					12,820	72,430
	6403.99.93.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.					160	5,994
	6403.99.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					10,776	168,883
	6403.99.95.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					579	31,292
	6403.99.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					38,238	712,184
	6403.99.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					11,349	456,740
	6404.11.00.00	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		2	150		392,253	4,066,761
	6404.19.10.00	Calzados de danzas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					3,634	13,806
	6404.19.22.00	Los demás calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior de materia textil.					22	1,470
	6404.19.29.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					198,579	2,433,252
	6404.19.31.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo.					6,281	25,916
	6404.19.33.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.					2,524	14,730
	6404.19.34.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.					570	14,268
	6404.19.91.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					35	1,509
	6404.19.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					67,146	959,358
	6404.19.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					172,043	1,853,657
	6404.19.95.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					71	4,543
	6404.19.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					46,018	521,830
	6404.19.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					759	18,146
	6404.20.10.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					3,084	97,101
	6404.20.20.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					1,349	10,054
	6404.20.91.00	Calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					940	3,977
	6404.20.93.00	Calzados para niños o niñas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					648	4,530
	6404.20.94.00	Calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					871	27,430
	6405.20.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.					8,624	39,937
	6405.90.00.00	Los demás calzados.					27,341	132,715

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6406.20.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.					7,376	29,218
	6406.90.92.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					2,223	30,058
	6504.00.10.00	Sombreros de paja o imitación de paja.					30	599
	6504.00.20.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					886	33,826
	6504.00.90.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.					175	1,901
	6505.00.10.00	Redecillas para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida.					140	1,018
	6505.00.20.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					1,027	8,466
	6505.00.31.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					8,610	271,941
	6505.00.32.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos					1,269	33,625
	6505.00.33.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					2,362	111,333
	6505.00.39.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					736	19,836
	6505.00.90.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					4,594	62,990
	6506.10.10.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					2,087	15,585
	6506.10.90.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					1,921	11,715
	6506.91.10.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.					350	2,428
	6506.91.20.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					1,702	20,777
	6506.91.30.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					93	2,145
	6506.91.90.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					1,077	21,295
	6506.99.10.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					914	7,212
	6506.99.20.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					1,585	19,478
	6506.99.90.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					842	11,379
	6601.10.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.					300	696
	6601.91.10.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					259	590
	6601.91.20.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					333,987	684,647
	6601.91.90.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.					3,155	12,317
	6601.99.10.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.					4,856	7,057
	6601.99.20.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					57,602	115,586
	6601.99.90.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					2,498	11,163
	6602.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.					83	377
	6603.90.10.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.					1,453	12,470
	6603.90.90.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 ó 66.02.					396	1,404
	6701.00.00.00	Pieles y demás partes de aves con sus plumas o plumón; plumas, partes de plumas, plumón y artículos de estas materias, excepto los productos de la partida 05.05 y los cañones y astiles de plumas, trabajados.					39	1,131
	6702.10.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					12,991	98,321
	6702.90.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					37,798	199,647
	6704.11.00.00	Pelucas que cubran toda la cabeza de materias textiles sintéticas.					30	504
	6704.19.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.					178	1,651
	6704.20.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.					3,389	17,292
	6704.90.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.					2,097	4,764
	6802.21.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.					408	198
	6802.23.19.00	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					2,027	3,677
	6802.91.19.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.					650	1,630
	6802.91.21.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.					2,939	14,100
	6802.91.22.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios de mármol, travertinos y alabastro.					293	2,131
	6802.92.19.00	Estatuillas y demás objetos de adorno de las demás piedras calizas, excepto las imágenes destinadas al culto.					756	1,846
	6802.99.19.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					625	811
	6802.99.90.00	Los demás artículos de las demás piedras.					5,800	3,300
	6803.00.90.00	Pizarras naturales trabajadas y manufacturas de pizarra natural o aglomerada, excepto losas, losetas, fregadores, lavabos y tinas de baño.					27	115
	6804.10.00.00	Muelas para moler o desfibrar.					1,422	2,740
	6804.21.00.00	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético, aglomerado.					16,221	124,492
	6804.22.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					1,282	5,587
	6804.30.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.					7,088	10,941
	6805.20.90.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					3,486	9,309
	6805.30.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					33	93
	6806.90.00.00	Mezclas y manufacturas de materias minerales para aislamiento térmico o acústico o para la absorción del sonido, excepto las de las partidas 68.11, 68.12 o del capítulo 69.					153	1,800

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6808.00.10.00	Paneles, placas, losetas y artículos similares de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguable o demás aglutinantes minerales.					1,197	1,756
	6809.19.00.00	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable o preparaciones a base de yeso.					85	85
	6809.90.10.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					1,953	11,066
	6809.90.90.00	Las demás manufacturas de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					2,020	15,690
	6810.19.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					1,626	4,861
	6813.81.00.00	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).					29,613	76,330
	6815.10.00.00	Manufacturas de grafito o de otros carbonos, para usos distintos de los eléctricos.					339	9,986
	6815.99.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.					1,748	23,500
	6903.10.90.00	Artículos cerámicos refractarios, (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas síliceas fósiles o de tierras síliceas análogas con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos, superior al 50% en peso, excepto toberas para barcos.					1,785	3,388
	6905.90.00.00	Elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y otros artículos cerámicos de construcción.					52	54
	6907.23.00.00	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5 % en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					6,141	4,042
	6907.30.90.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.					4,983	963
	6907.40.90.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.					16,533	19,965
	6909.11.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					3,860	2,068
	6910.10.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.		495	753		868	2,871
	6910.90.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.		661	2,968		1,551	3,211
	6911.10.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					297,436	260,497
	6911.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					1,043	1,780
	6912.00.11.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					2,090	8,589
	6912.00.19.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					45,827	62,632
	6912.00.20.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					8	108
	6912.00.90.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					7,732	14,825
	6913.10.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					8,597	10,316
	6913.90.00.00	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					21,288	87,478
	6914.10.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					508	2,494
	6914.90.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					17	76
	7005.29.90.00	Otros vidrios flotados, desbastados o pulido por una de las dos caras sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.					298	631
	7007.11.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					50	1,304
	7007.19.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					1,954	5,692
	7007.29.00.00	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					45	100
	7008.00.90.00	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.					194	1,069
	7009.10.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					2,873	12,233
	7009.91.10.00	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.					94	478
	7009.91.90.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.					1,244	5,358
	7009.92.10.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					15,999	45,482
	7009.92.20.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					2,543	4,254
	7009.92.90.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					3,305	11,213
	7010.90.19.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalles, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalles para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.					215	455
	7010.90.22.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalles, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalles para conservas, de vidrio de los tipos fabricados en el país (con capacidad superior a 30 cc v superior a 50 g de peso).					239	205
	7010.90.29.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalles, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalles para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					476	331
	7010.90.31.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalles, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalles para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					942	1,889
	7010.90.39.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalles, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalles para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc.					11	70
	7010.90.91.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalles, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalles para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					206	232

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7010.90.99.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					4,213	9,884
	7011.90.00.00	Ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes, de vidrio sin guarniciones, excepto para alumbrado eléctrico y para tubos catódicos.					20	281
	7013.10.10.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					131,225	191,900
	7013.10.21.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					370	1,646
	7013.10.29.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 ó 70.18.					1,836	2,731
	7013.10.30.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					2,309	6,111
	7013.10.90.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					46,870	46,487
	7013.22.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					4,913	8,788
	7013.28.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					39,812	40,220
	7013.33.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					42	75
	7013.37.90.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					22,610	29,322
	7013.49.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					17,210	40,570
	7013.91.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					2,811	1,979
	7013.99.11.00	Accesorios de vidrio para cuarto de baño que se fijan o empotran permanentemente.					339	1,148
	7013.99.19.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					453	1,004
	7013.99.20.00	Artículos de vidrio para oficinas.					9,922	51,936
	7013.99.90.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.					26,525	32,396
	7015.10.00.00	Cristales correctores para gafas (anteojos).					71	290
	7017.90.00.00	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.					850	4,779
	7018.10.00.00	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.					579	3,079
	7018.20.00.00	Microesferas de vidrio con un diámetro inferior o igual a 1 mm.					878	105
	7018.90.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).					421	840
	7020.00.10.00	Ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.					3,320	2,880
	7020.00.90.00	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.					378	1,240
	7112.99.00.00	Los demás desperdicios y desechos de metal precioso o de chapado de metal precioso.		52,201	219,794			
	7113.11.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).					1,872	623,215
	7113.19.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					71	66,443
	7113.20.00.00	Artículos de joyería y sus partes de chapado de metal precioso (plaqué), sobre metal común.					16	714
	7117.11.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.					71	2,685
	7117.19.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					18,820	265,696
	7117.90.10.00	Gemelos y pasadores similares de cualquier materia, (excepto de metal común).					40	1,620
	7117.90.20.00	Las demás bisuterías que estén constituidas, por lo menos, de dos o más materias distintas, prescindiendo de los simples dispositivos de unión.					19	150
	7117.90.39.00	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por moldeo.					609	6,328
	7117.90.41.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					1,852	14,940
	7117.90.46.00	Bisuterías de vidrio.					1,173	4,056
	7117.90.49.00	Las demás bisuterías.					176	1,849
	7202.11.00.00	Ferromanganeso con un contenido de carbono superior al 2% en peso.		5,000	8,812			
	7204.29.00.00	Desperdicios y desechos, de acero aleados, excepto inoxidable.					972	7,011
	7209.16.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, sin chapar ni revestir, enrollados, simplemente laminados en frío de espesor superior a 1 mm, pero inferior a 3 mm.					4,201	978
	7209.26.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, sin chapar ni revestir, sin enrollar, simplemente laminados en frío de espesor superior a 1 mm, pero inferior a 3 mm.					910	3,750
	7212.30.10.00	Fléjes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos, cincados de otro modo.					27	258
	7212.60.10.00	Fléjes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados de otro modo.					105	415
	7214.20.10.00	Barra y varillas deformadas (corrugadas), para reforzar concreto (hormigón), de hierro o acero.					183	674
	7216.99.10.00	Perfiles en L (en forma de ángulo), de hierro o acero sin alear.					1,636	2,607
	7222.40.00.00	Perfiles de acero inoxidable.					100	76
	7223.00.00.00	Alambre de acero inoxidable.					800	2,000
	7225.19.00.00	Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm, de acero al silicio llamado "magnético" (acero magnético al silicio).					10	205
	7226.19.00.00	Productos laminados planos de acero al silicio llamado "magnético" (acero magnético al silicio), de anchura inferior a 600 mm, excepto de grano orientado.					28	108
	7228.60.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.					1,244	4,607
	7301.20.11.00	Perfiles obtenidos por soldadura de hierro o acero, perforados en forma de ángulo ("L" o "V").					154	1,545
	7303.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					4,430	27,842
	7307.19.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.					697	2,066
	7307.21.00.00	Bridas de acero inoxidable.					21	197
	7307.22.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.					169	832

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7307.92.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					24,308	380,159
	7307.99.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					3,291	20,658
	7308.30.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					860	6,800
	7308.40.90.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					500	3,485
	7308.90.40.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.					1,183	11,325
	7308.90.90.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					1,980	8,614
	7310.10.10.00	Recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria, de capacidad superior o igual a 50 l.					120	1,000
	7310.29.90.00	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					30	118
	7311.00.10.00	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o similares), con capacidad superior a 50 libras de contenido de fundición, hierro o acero.					601	1,035
	7312.10.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.					36,773	114,655
	7312.90.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					3,105	13,803
	7313.00.10.00	Alambre galvanizado, revestido o enfundado, de materiales plásticos, de hierro o acero de los tipos utilizados para cercar.					1,750	2,390
	7314.14.20.00	Mallas y telas metálicas propias para la protección contra insectos, de acero inoxidable.					3,993	27,311
	7314.14.30.00	Mallas de ciclón, de acero inoxidable.					800	800
	7314.49.90.00	Otras telas metálicas, redes y rejillas, de hierro o acero.					46	64
	7314.50.10.00	Chapas y tiras, extendidas, (desplegadas), de hierro o acero, del tipo utilizado como malla de repello.					39	165
	7315.12.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					12,008	43,897
	7315.19.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.					76	664
	7315.81.00.00	Cadenas de eslabones con concreto (travesaño), y sus partes, de hierro o acero.					1,000	1,600
	7315.82.90.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.					1,791	3,068
	7315.89.90.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.					7,072	10,594
	7316.00.00.00	Ancias, rezones y sus partes, de fundición, de hierro o acero.					819	409
	7317.00.11.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.					1,463	1,534
	7317.00.19.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					404	798
	7317.00.90.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					525	1,000
	7318.12.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.					733	1,100
	7318.13.00.00	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero.					8,154	12,490
	7318.15.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					112,088	330,636
	7318.16.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					20,941	55,817
	7318.19.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					13,009	36,595
	7318.21.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					6,391	8,808
	7318.22.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.					2,568	6,271
	7318.23.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.					150	601
	7318.24.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.					67,580	301,347
	7318.29.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.					6,833	12,992
	7319.40.10.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.					415	3,607
	7319.40.90.00	Alfileres de hierro o acero, excepto de gancho.					984	8,754
	7319.90.10.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					45	1,103
	7319.90.90.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.					411	2,187
	7320.10.00.00	Ballestas y sus hojas, de hierro o acero.					698	1,930
	7320.20.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.					642	2,590
	7320.90.00.00	Muelles de hierro o acero.					520	1,950
	7321.11.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					118,922	300,415
	7321.12.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					15,102	29,410
	7321.19.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.					547	1,579
	7321.81.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					5,841	13,920
	7321.89.10.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					22	230
	7321.90.10.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					2,014	535
	7321.90.90.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					2,069	3,917
	7323.91.10.00	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					7,147	21,530
	7323.91.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					7,276	10,802

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7323.92.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					875	3,278
	7323.93.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					6,170	17,727
	7323.94.10.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					605	1,273
	7323.94.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					7,438	20,735
	7323.99.10.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					1,062	4,654
	7323.99.90.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					13,441	57,638
	7324.10.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.					393	2,612
	7324.29.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.					665	3,830
	7324.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					5,950	40,343
	7325.10.00.00	Las demás manufacturas moldeadas de fundición no maleable, de hierro o acero.					2,186	9,246
	7325.91.00.00	Bolas y artículos similares para molinos, de fundición, de hierro o acero.					83	83
	7325.99.10.00	Artículos para canalizaciones moldeadas, de fundición, hierro o acero.					3,398	24,291
	7326.20.10.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					5,716	106,077
	7326.20.90.00	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.					2,504	21,856
	7326.90.10.00	Persianas y cortinas de hierro o acero.					2,821	15,965
	7326.90.20.00	Cajas para herramientas de hierro o acero.					813	3,449
	7326.90.30.00	Sujetador de ganado; tensores de alambres para cercas, de hierro o acero.					117	798
	7326.90.41.00	Cajas de empalmes, tapas, molduras para instalaciones eléctricas de hierro o acero.					470	1,375
	7326.90.49.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					9,221	21,319
	7326.90.50.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					9,525	40,088
	7326.90.60.00	Gabinete de baño, incluso con espejo, de hierro o acero.					103	428
	7326.90.90.00	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.					100,773	435,522
	7411.10.00.00	Tubos de cobre refinado.					497	5,453
	7412.10.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.					23	155
	7412.20.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.					711	11,628
	7413.00.90.00	Otros cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.					727	3,087
	7415.10.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinches), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.					2,652	12,810
	7415.33.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.					491	7,866
	7415.39.00.00	Los demás artículos roscados, de cobre.					334	705
	7418.10.10.00	Espojas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos de cobre, domésticos.					14	208
	7418.20.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.					1,030	3,642
	7419.10.00.00	Cadenas y sus partes, de cobre.					594	2,901
	7419.99.90.00	Las demás manufacturas, de cobre.					2,016	10,164
	7508.90.31.00	Pernos, tornillos, tuercas, arandelas, alcayatas y otros artículos similares roscados, de níquel.					52	80
	7508.90.52.00	Regaderas y pitones, de níquel.					30	387
	7604.10.21.00	Perfiles, de aluminio sin alear.					34	204
	7606.92.10.00	Las demás chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas, de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.					300	360
	7606.92.90.00	Otras chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.					165	577
	7607.11.90.00	Otras Hojas y tiras delgadas, de aluminio de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte, simplemente laminadas.					10,602	10,726
	7607.19.10.00	"Papel aluminio" sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					28	114
	7607.19.90.00	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					112	109
	7607.20.10.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					397	998
	7607.20.90.00	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					4,585	3,944
	7609.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					1,770	6,562
	7610.10.20.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.					310	595
	7610.10.90.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de aluminio.					1,917	4,145
	7610.90.99.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.					1,595	778
	7612.90.91.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					78	780
	7612.90.99.00	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					1,445	3,485
	7614.90.00.00	Los demás cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad.					2,816	2,946
	7615.10.10.00	Espojas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					39,379	76,381
	7615.10.91.00	Ollas de aluminio colado (pallas).					247,886	479,326
	7615.10.92.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					14,212	43,829
	7615.10.93.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					175,426	260,486
	7615.10.94.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					41,778	37,224
	7615.10.99.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.					68,646	155,735
	7615.20.10.00	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.					4,839	18,811
	7615.20.30.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					964	9,225
	7615.20.90.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					6,686	29,186
	7616.10.90.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpias roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					1,877	8,588
	7616.99.10.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					1,500	4,336
	7616.99.20.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					3,762	27,104

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7616.99.31.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					815	4,812
	7616.99.39.00	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos con capacidad inferior o igual a 300 litros.					220	562
	7616.99.91.00	Cadenas, cadenas y sus partes, de aluminio.					91	1,260
	7616.99.92.00	Persianas, para edificios y persianas venecianas, de aluminio.					75	282
	7616.99.99.00	Otras manufacturas, de aluminio.					10,527	30,445
	7804.19.00.00	Chapas, hojas y tiras de plomo.					1,830	7,813
	7907.00.61.00	Puntas, clavos, chinchetas, grapas y artículos análogos, cinc.					729	1,633
	7907.00.62.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpias roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					429	3,061
	8201.10.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					2,182	7,296
	8201.30.10.00	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.					882	3,666
	8201.30.20.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					1,684	5,134
	8201.30.90.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.					3,521	17,792
	8201.40.10.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					510	2,171
	8201.40.90.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso hortícola.					16,199	65,898
	8201.50.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.					242	987
	8201.60.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.					252	943
	8201.90.10.00	Macanas y barras (barretas).					1,619	20,360
	8201.90.90.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					8,509	53,872
	8202.10.00.00	Sierras de mano.					5,448	19,567
	8202.20.90.00	Otras hojas de sierra de cinta.					12	264
	8202.31.10.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero, de diámetro superior o igual a 1,524 mm pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm pero inferior a 3.5 mm.					690	4,277
	8202.31.90.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.					1,265	5,107
	8202.39.10.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con la parte operante de carburo de volframio (tungsteno), de diámetro superior o igual a 1,524 mm pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm pero inferior o igual a 3.5 mm. Incluidas las partes.					66	226
	8202.39.90.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.					1,173	6,293
	8202.40.00.00	Cadenas cortantes.					3,474	17,061
	8202.91.90.00	Otras hojas de sierra rectas para trabajar metal.					1,254	14,228
	8202.99.00.00	Las demás hojas de sierra.					1,222	4,417
	8203.10.10.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					7,782	42,673
	8203.10.90.00	Limas, escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas triangulares para metales.					5,581	24,898
	8203.20.10.00	Pinzas para depilar, de mano.					1,497	18,050
	8203.20.90.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					21,549	80,556
	8203.30.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					699	1,809
	8203.40.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					1,085	3,341
	8204.11.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					589	3,401
	8204.12.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					10,148	46,738
	8204.20.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango					2,319	10,749
	8205.10.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					9,742	48,970
	8205.20.11.00	Mazas de cocina, de cobre o aleaciones de cobre.					304	572
	8205.20.19.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					6,342	14,457
	8205.20.90.00	Martillos.					15,737	33,875
	8205.30.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					11,278	34,282
	8205.40.00.00	Destornilladores.					10,300	28,984
	8205.51.20.00	Portarolos de pintar de uso doméstico.					172	659
	8205.51.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarolos de pintar.					9,124	72,723
	8205.59.10.00	Instrumento manual para descornar.					6,559	21,239
	8205.59.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					48,989	129,097
	8205.60.00.00	Lámparas de soldar y similares.					46	330
	8205.70.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					1,488	3,925
	8205.90.19.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					1,402	3,309
	8205.90.90.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					11,942	21,868
	8206.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					6,626	37,371
	8207.19.10.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					808	5,055
	8207.19.90.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de "cermet".					67	707
	8207.40.00.00	Útiles de roscar (incluso atornillar).					1,650	6,750
	8207.50.00.00	Útiles de taladrar.					8,457	48,907
	8207.60.00.00	Útiles de escariar o brochar.					155	1,079
	8207.90.00.00	Los demás útiles intercambiables.					2,726	8,190
	8208.10.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.					4,277	26,920
	8208.20.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.					196	1,197
	8208.40.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales.					4,342	5,870
	8208.90.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					1,282	3,823
	8210.00.10.00	Molinos para maíz, principalmente.					1,172	1,703

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8210.00.90.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					2,179	15,455
	8211.10.90.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					3,834	11,924
	8211.91.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					11,925	58,153
	8211.92.10.00	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.					92	300
	8211.92.90.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					12,521	46,912
	8211.93.90.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					1,494	6,263
	8211.94.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					62	269
	8212.10.10.00	Navajas.					1,939	9,782
	8212.10.20.00	Máquinas de afeitar.					7,137	12,235
	8212.20.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					2,383	18,948
	8212.90.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					860	2,822
	8213.00.10.00	Tijeras de punta roma.					1,483	10,305
	8213.00.90.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					15,987	78,581
	8214.10.10.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					2,142	17,220
	8214.10.90.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					3,020	14,216
	8214.20.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					25,362	119,970
	8214.90.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquila, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).					6,366	10,714
	8215.10.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					7,117	18,835
	8215.20.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					7,549	17,890
	8215.91.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					540	4,656
	8215.99.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					12,297	30,962
	8301.10.00.00	Candados de metal común.					82,269	287,150
	8301.20.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.					360	4,071
	8301.30.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					6,329	12,370
	8301.40.10.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior de metal común.					41,422	220,375
	8301.40.20.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior de metal común.		1,638	11,792		6,521	24,724
	8301.40.90.00	Otras cerraduras y cerrojos de metal común.					14,831	72,612
	8301.50.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					1,338	9,178
	8301.60.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura de metal común.					99	150
	8301.70.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					1,393	7,167
	8302.10.10.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					18,340	44,159
	8302.10.90.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.					4,713	26,819
	8302.20.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					11,298	35,144
	8302.30.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.					2,338	19,972
	8302.41.20.00	Operadores para el cierre de ventanas, de metal común.					25	482
	8302.41.30.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.					8,800	36,709
	8302.41.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					5,483	52,002
	8302.42.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					23,292	108,586
	8302.49.10.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					1,820	8,251
	8302.49.20.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					4,920	14,359
	8302.49.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.		1,337	15,083		146,438	381,178
	8302.50.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					45,364	207,465
	8302.60.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.					44	360
	8303.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					6,845	53,167
	8304.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					6,024	10,013
	8305.10.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.					1,688	4,510
	8305.20.10.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.					5,171	32,131
	8305.20.90.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					10,242	24,803
	8305.90.10.00	Sujetadores ("fastener") y clips.					3,773	14,126
	8305.90.90.00	Otros sujetadores, cantoneras, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.					1,232	1,168
	8306.10.00.00	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricas, de metal común.					14	90
	8306.21.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					1,126	10,136
	8306.29.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					14,879	83,707
	8306.30.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					6,988	21,318
	8307.90.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.					244	1,072

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8308.90.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					5,370	34,481
	8309.90.10.00	Precintos de todas clases, de metal común.					2,121	6,199
	8309.90.20.00	Ataduras para cerrar sacos, bolsas, u otros continentes, de metal común.					1,678	3,938
	8309.90.30.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.					676	6,228
	8309.90.90.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.					3,382	21,212
	8310.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.					3,501	115,524
	8311.10.10.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.					7,601	13,312
	8311.10.90.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.					15	270
	8311.20.00.00	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.					66	1,423
	8311.90.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.					1,309	3,138
	8402.90.00.00	Partes para calderas de vapor, excepto las de calefacción central concebidas para producir agua caliente y también vapor a baja presión; calderas denominadas "de agua sobrecalentada".					2,700	21,280
	8407.90.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).					13,807	140,539
	8408.90.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					15,760	231,069
	8409.91.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					242,134	2,127,571
	8409.99.10.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.					37,936	112,467
	8409.99.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					17,071	61,474
	8410.90.00.00	Partes para turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas, incluidos los reguladores.					4	258
	8412.90.90.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.					5,113	36,148
	8413.11.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.					2,624	16,174
	8413.19.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.					426	1,399
	8413.20.10.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					65	462
	8413.20.90.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					1,409	9,367
	8413.30.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					11,904	159,988
	8413.50.90.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.					1,174	3,930
	8413.60.90.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					2,916	34,635
	8413.70.10.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.					9,367	20,963
	8413.70.90.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					31,989	118,784
	8413.81.10.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.					166	1,190
	8413.81.20.00	Las demás bombas para líquidos para sistema de achique marino.					34	814
	8413.81.90.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					7,884	100,938
	8413.82.00.00	Elevadores de líquidos.					16,567	49,536
	8413.91.00.00	Partes de bombas para líquidos.					4,926	52,806
	8413.92.00.00	Partes de elevadores para líquidos.					239	1,862
	8414.10.00.00	Bombas de vacío.					2,942	26,671
	8414.20.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.		98	150		8,723	55,964
	8414.30.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					44,622	488,735
	8414.51.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					1,443,531	3,759,751
	8414.59.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					8,252	66,977
	8414.60.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					3,029	19,587
	8414.80.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					1,761	30,067
	8414.90.10.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					5,193	16,085
	8414.90.90.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					10,955	37,797
	8415.10.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados ("split-system").					156,610	788,868
	8415.82.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aun que no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					11,163	24,724
	8415.90.10.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del Capítulo 87.					10,715	102,557

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8415.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		160	1,577		8,513	127,247
	8417.10.90.00	Hornos para tostación u otros tratamientos térmicos de los minerales metalíferos (incluidas las piritas), o de los metales.					4,274	16,769
	8417.20.90.00	Otros hornos de panadería, pastelería o galletería.					3,980	4,512
	8417.90.90.00	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.					3,330	35,155
	8418.10.19.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					67,912	183,294
	8418.10.90.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.					1,158	2,428
	8418.21.19.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					41,079	124,821
	8418.30.19.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					85,725	269,305
	8418.40.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					1,493	5,393
	8418.50.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					19,048	74,721
	8418.61.90.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					9,748	43,129
	8418.69.10.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					201	1,437
	8418.69.29.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					18,728	58,181
	8418.69.90.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.					917	21,244
	8418.99.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.						
	8419.11.90.00	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas, excepto para uso industrial y los desarmados.		220	425		17,904	428,481
	8419.20.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.					600	1,365
	8419.32.10.00	Secadores por aire caliente, para la madera.					145	2,031
	8419.39.00.00	Los demás secadores.					27	232
	8419.50.00.00	Intercambiadores de calor.					530	9,236
	8419.81.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.					291	9,584
	8419.89.90.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.					3,212	12,117
	8419.90.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.					608	7,863
	8420.10.90.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.					515	2,326
	8420.91.00.00	Cilindros para calandrias y laminadores.					589	4,470
	8421.21.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					13,752	68,889
	8421.23.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					2,423	26,120
	8421.29.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.					17,567	100,536
	8421.31.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					1,230	3,922
	8421.39.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.					4,719	32,075
	8421.91.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrifugas.					1,511	10,934
	8421.99.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.					792	4,176
	8422.11.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					112	350
	8422.19.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.					7,411	13,531
	8422.20.00.00	Máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes.					772	970
	8422.30.10.00	Máquinas y aparatos para gasear bebidas.					439	658
	8422.30.90.00	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.					78	414
	8422.40.10.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.					1,865	15,223
	8422.40.90.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					121	859
	8422.90.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.						

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8424.41.20.00	Pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 l. con motor.		1,827	6,652			
	8424.41.90.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.					2,580	16,240
	8424.49.90.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura, excepto los portátiles y de mochila.					2,514	5,460
	8424.82.10.00	Rociadores y pulverizadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, accionados a mano.					251	6,381
	8424.82.20.00	Rociadores y pulverizadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, con motor.					1,374	22,126
	8424.82.30.00	Equipo de fumigación, halados o de tiro, incluso montados.					35	186
	8424.82.90.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.					2,781	23,388
	8424.89.10.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					9	103
	8424.89.90.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					1,529	10,034
	8424.90.20.00	Partes para extintores.					50	99
	8424.90.99.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.					3,599	20,007
	8425.11.90.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.					750	14,033
	8425.19.90.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.					1,662	14,578
	8425.39.90.00	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.					131	661
	8425.41.00.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.					98	235
	8425.42.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					7,086	18,765
	8425.49.00.00	Los demás gatos.					1,304	3,034
	8427.10.00.00	Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico.					9,125	89,600
	8427.90.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.					283	1,431
	8428.10.00.00	Ascensores y montacargas.					15,265	32,250
	8428.33.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.					1,234	5,973
	8428.39.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.					25	58
	8428.40.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					118	447
	8428.90.90.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					12,526	34,638
	8430.39.00.00	Cortadoras y arrancadoras, de carbón o rocas, y máquinas para hacer túneles o galerías, excepto autopropulsadas.					356	2,350
	8430.61.00.00	Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar), sin propulsión.					765	2,048
	8430.69.00.00	Las demás máquinas y aparatos, sin propulsión.					73	324
	8431.10.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.					485	9,348
	8431.20.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.					1,815	12,398
	8431.31.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.					254	6,185
	8431.39.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.					1,062	30,706
	8431.41.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.					4,881	6,752
	8431.43.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.					900	1,095
	8431.49.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					15,175	31,940
	8432.90.10.00	Partes para arados y gradas (rastras).					234	658
	8432.90.90.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.					84	1,637
	8433.11.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.		190	2,364		1,331	5,873
	8433.19.00.00	Las demás cortadoras de césped.					9,926	29,962
	8433.90.10.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					2,961	18,590
	8433.90.90.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.					1,172	10,200
	8436.29.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.					221	1,810
	8436.80.90.00	Máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.					248	8,089
	8436.99.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.					1,192	15,818
	8437.10.90.00	Otras máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas.					122	1,234
	8437.90.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.					4,814	25,990
	8438.10.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.					3,035	3,457
	8438.20.00.00	Máquinas y aparatos para confitería, elaboración de cacao o la fabricación de chocolate.					1,660	22,430
	8438.50.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.					441	13,915
	8438.60.10.00	Máquinas despulpadoras de frutas.					350	800
	8438.60.90.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.					82	1,380
	8438.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.					4,156	10,786
	8440.10.00.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.					2,336	33,556

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8441.10.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					2,575	12,666
	8441.20.00.00	Máquinas para la fabricación de sacos (bolsas), bolsitas o sobres.					535	1,013
	8441.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.					1,182	10,725
	8441.90.00.00	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.					50	163
	8442.30.90.00	Otras máquinas, aparatos y material, (excepto las máquinas herramientas de las partidas 84.56 a 84.65).					289	806
	8443.19.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		46	142		2,631	31,604
	8443.31.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					53,335	689,253
	8443.32.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					4,917	40,771
	8443.39.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					28,869	366,299
	8443.99.30.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					1,141	47,872
	8443.99.40.00	Partes de aparatos de telefax.					2,795	59,617
	8443.99.90.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					40,161	1,245,361
	8445.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para la fabricación de hilados textil y máquinas para la preparación de hilados textil para su utilización en las máquinas de las partidas 84.46 u 84.47.					1,958	28,975
	8446.29.00.00	Telares para tejidos de anchura superior a 30 cm, de lanzadera, excepto de motor.					1,232	29,496
	8447.90.00.00	Las demás máquinas de entorchar, de fabricar tul, encajes, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones.					260	1,280
	8448.59.00.00	Las demás partes y accesorios de máquinas o aparatos de la partida 84.47 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.					832	50,686
	8450.11.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					4,939	14,360
	8450.12.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					3,469	16,943
	8450.19.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					647	1,614
	8450.20.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					6,327	42,215
	8450.90.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		50	710		1,634	30,111
	8451.10.00.00	Máquinas para limpieza en seco.					112	257
	8451.29.00.00	Las demás máquinas para secar.					3,412	10,436
	8451.30.10.00	Prensas para planchar de madera.					836	1,662
	8451.50.00.00	Máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.					283	963
	8451.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para limpiar, escurrir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo.					2,020	2,964
	8451.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.					15,592	55,455
	8452.10.00.00	Máquinas de coser domésticas.					1,613	23,495
	8452.90.00.00	Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes; las demás partes para máquinas de coser.					183	165
	8453.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel o para la fabricación o reparación de calzados u otras manufacturas de cuero o piel, excepto las máquinas de coser.					1,492	3,188
	8456.11.00.00	Máquinas herramientas que operen mediante láser.					580	5,800
	8456.90.00.00	Las demás máquinas herramientas por arranque de cualquier materia mediante procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma.					1,000	7,000
	8457.30.00.00	Máquinas de puestos múltiples para trabajar metal.					26	126
	8459.29.00.00	Máquinas de taladrar, excepto de control numérico.					2,102	8,000
	8460.39.00.00	Máquinas de afilar, excepto de control numérico.					775	2,430
	8461.30.00.00	Máquinas de brochar.					1,026	11,516
	8461.50.00.00	Máquinas de aserrar o trocear.					470	1,390
	8462.10.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.					1,194	3,398
	8462.49.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de punzonar o entallar, incluso las combinadas de cizallar y punzonar, excepto de control numérico.					7,368	25,780
	8462.91.00.00	Prensas hidráulicas.					1,122	4,964
	8463.30.10.00	Máquinas para fabricar clavos.					657	894
	8463.30.90.00	Las demás máquinas para trabajar alambres.					14	124
	8463.90.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar metal o "cermets", que no trabajen por arranque de materia.					90	174
	8464.10.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					34	132
	8464.20.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.					110	739
	8464.90.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					372	1,639
	8465.93.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					2,989	11,225
	8465.95.00.00	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					784	4,260
	8465.99.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					2,634	6,230

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8466.93.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					2,967	3,855
	8467.19.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					175	600
	8467.21.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					3,205	17,715
	8467.22.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronadoras.					3,884	24,837
	8467.29.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					13,282	199,368
	8467.81.00.00	Sierras o tronadoras de cadena.		240	1,210		795	3,673
	8467.89.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.		1,238	11,963		493	12,710
	8467.91.00.00	Partes de sierras o tronadoras de cadena.					8,506	59,418
	8467.92.00.00	Partes de herramientas neumáticas.					317	1,231
	8467.99.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.					188	3,077
	8468.80.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					101	1,288
	8470.10.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					47,142	657,959
	8470.21.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					689	9,134
	8470.30.00.00	Las demás máquinas de calcular.					119	1,082
	8470.90.00.00	Las demás máquinas de franquear, expedir boletos (tiquetes), y máquinas similares con dispositivo de cálculo incorporado.					171	1,188
	8471.30.10.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.					19,378	2,895,713
	8471.41.10.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida, con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.					311	12,666
	8471.50.10.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.					67	2,934
	8471.60.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.					702	56,880
	8471.70.00.00	Unidades de memoria.					399	33,354
	8471.80.00.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.					585	38,897
	8471.90.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					4,567	636,770
	8472.30.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					12	57
	8472.90.10.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.					3	98
	8472.90.90.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					16,196	75,048
	8473.21.00.00	Partes y accesorios de máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29.					14	205
	8473.29.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.					52	3,244
	8473.30.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					101,586	1,067,629
	8474.20.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					1,871	15,602
	8474.80.10.00	Máquinas para la fabricación de Bloques de cemento.					1,300	11,500
	8474.80.90.00	Otras máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					7,250	38,942
	8474.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					109,818	431,582
	8476.90.00.00	Partes de máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos, bebidas), incluidas las máquinas para cambiar moneda.					35,055	93,411
	8477.30.00.00	Máquinas de moldear por soplado.					225	3,200
	8477.40.00.00	Máquinas de moldear en vacío y demás máquinas para termoformado.					5,440	19,255
	8477.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					500	7,800
	8479.10.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.					359	672
	8479.20.00.00	Máquinas y aparatos para extracción o preparación de grasas o aceites vegetales fijos o animales.					1,200	27,061
	8479.30.00.00	Prensas para fabricar tableros de partículas, fibras de madera de otras materias leñosas y demás máquinas y aparatos para trabajar madera o corcho.					12	116
	8479.60.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.					159	1,479
	8479.82.10.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.					5,768	13,693
	8479.82.20.00	Máquinas y aparatos de uso general.					170	2,000
	8479.82.90.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.					673	1,115
	8479.89.10.00	Humectadores y deshumectadores de aire.					310	3,413
	8479.89.30.00	Enceradoras y fregadoras de pisos.					37	328
	8479.89.90.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					3,909	54,072
	8479.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					47,569	382,532
	8480.49.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el moldeo por inyección o compresión.					87	1,394
	8480.71.00.00	Moldes para caucho o plástico para moldeo por inyección o compresión.					120	1,330

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8481.10.00.00	Válvulas reductoras de presión.					2,197	2,337
	8481.20.10.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					3,040	8,466
	8481.20.90.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					9,753	77,238
	8481.30.00.00	Válvulas de retención.					4,037	16,748
	8481.40.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.					415	4,169
	8481.80.10.00	Grifos.					43,795	336,851
	8481.80.20.00	Las demás válvulas.					6,613	35,902
	8481.80.90.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					38,850	248,784
	8481.90.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					2,846	17,237
	8482.10.00.00	Rodamientos de bolas.					172,305	2,221,808
	8482.20.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.					12,151	125,610
	8482.30.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					4,868	97,948
	8482.40.00.00	Rodamientos de agujas.					1,282	27,457
	8482.50.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.					5,231	60,945
	8482.80.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.					8,918	63,526
	8482.91.00.00	Bolas, rodillos y agujas.					4,852	22,837
	8482.99.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.					33	474
	8483.10.90.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigueñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					7,356	50,226
	8483.20.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					8,985	118,293
	8483.30.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					4,718	35,096
	8483.40.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.					10,877	152,550
	8483.50.10.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					1,104	4,305
	8483.50.90.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.					603	2,852
	8483.90.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.					1,973	7,180
	8484.10.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.					2,700	43,062
	8484.90.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					8,564	129,325
	8487.90.90.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					53	358
	8501.10.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W.					2,969	26,106
	8501.31.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.					184	192
	8501.32.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 KW.					15,777	111,380
	8501.33.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 75 KW pero inferior o igual a 375 KW.					8,159	19,056
	8501.34.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 375 KW.					1,097	3,500
	8501.40.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					361	1,119
	8501.51.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.					240	5,195
	8501.52.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 KW.					3,742	19,418
	8501.53.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 KW.					357	2,420
	8502.11.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					12,750	31,722
	8502.12.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.					8,521	59,086
	8502.13.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 375 kVA.					7,900	23,700
	8502.20.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					29,586	119,850
	8502.39.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.					75	741
	8502.40.00.00	Convertidores rotativos eléctricos.					25	77
	8503.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.					506	798
	8504.10.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.					4,310	59,118
	8504.22.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.					4,931	3,000
	8504.31.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.					8	283
	8504.32.00.00	Transformadores de potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA.					60	500
	8504.40.10.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					35,128	993,629
	8504.40.90.00	Convertidores estáticos.					5,811	175,968
	8504.50.00.00	Bobinas de reactancia (autoinducción).					1,137	2,749
	8504.90.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					2,038	26,318
	8505.11.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.					227	343
	8505.19.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.					270	1,214
	8505.20.00.00	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.		22	675			
	8505.90.10.00	Cabezas elevadoras electromagnéticas.					1,736	3,200
	8506.10.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					31,687	255,625
	8506.30.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					1,683	45,863
	8506.50.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					5	178

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8506.80.19.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					191	562
	8506.80.20.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior superior a 300 cc.					191	374
	8506.90.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					30	319
	8507.20.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					1,360	7,576
	8507.60.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					649	15,430
	8507.80.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.					8,526	44,553
	8507.90.10.00	Separadores para acumuladores eléctricos.					2,102	12,836
	8507.90.90.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					6,711	46,416
	8508.11.10.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					931	4,063
	8508.19.10.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					293	6,590
	8508.60.10.00	Las demás aspiradoras industriales.					2,595	9,399
	8508.60.90.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					1,002	7,333
	8508.70.10.00	Partes para aspiradoras industriales.					70	420
	8509.40.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					69,344	244,377
	8509.80.11.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc., de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					57	290
	8509.80.19.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					33	270
	8509.80.99.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, ilustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					3,154	17,416
	8509.90.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.					106	223
	8510.10.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					2,493	11,160
	8510.20.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilan, con motor eléctrico incorporado.					13,454	50,429
	8510.30.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					127	1,353
	8510.90.20.00	Partes para aparatos de esquilan.					888	780
	8510.90.90.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.					27,183	60,721
	8511.10.00.00	Bujías de encendido.					16,653	222,627
	8511.30.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.					4,632	14,849
	8511.40.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					9,626	52,919
	8511.50.00.00	Los demás generadores.					2,697	5,405
	8511.80.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.					692	11,744
	8511.90.90.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores) y reguladores disyuntivos utilizados con estos motores.					13,478	163,426
	8512.10.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					1,808	20,338
	8512.20.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					5,966	56,677
	8512.30.00.00	Aparatos de señalización acústica.					3,494	26,153
	8512.40.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					14,485	76,283
	8512.90.10.00	Partes de limpiaparabrisas, de los utilizados en los vehículos automóviles de la partida 87.02.					570	4,132
	8512.90.90.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.					2,052	7,172
	8513.10.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					138,003	541,892
	8513.90.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					932	4,125
	8515.11.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					2,648	24,997
	8515.19.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.					279	1,076
	8515.21.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia, total o parcialmente automáticos.		783	3,167		1,639	3,564
	8515.29.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia.					5,937	28,568
	8515.39.90.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.					299	1,319
	8515.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermetos.					790	3,502
	8515.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermetos.					30	780
	8516.10.11.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación desmontados o sin armar todavía.					7	156
	8516.10.19.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					1,814	10,890
	8516.10.29.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					5,273	27,914
	8516.29.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.					216	487
	8516.31.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					6,591	37,045
	8516.32.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					3,161	24,961
	8516.33.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.					38	272
	8516.40.00.00	Planchas eléctricas.					27,259	141,287
	8516.50.00.00	Hornos de microondas.					30,047	74,970
	8516.60.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					65,386	226,354
	8516.71.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					31,700	143,086
	8516.72.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					1,744	20,457

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8516.79.00.00	Los demás aparatos electrotrémicos.					18,567	103,393
	8516.80.10.00	Resistencias calentadoras para planchas eléctricas.					25	199
	8516.80.90.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					2	129
	8516.90.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotrémicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizados o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotrémicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45					21,322	134,618
	8517.11.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					1,963	40,457
	8517.12.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		59	8,390		15,149	4,634,606
	8517.18.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.					26,933	616,771
	8517.61.22.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado.					37	324
	8517.61.29.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					2,938	346,905
	8517.62.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching and routing apparatus").					4,153	422,644
	8517.69.10.00	Los demás receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					30	150
	8517.69.90.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					1,489	4,866
	8517.70.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28		179	13,912		153,454	4,265,550
	8518.10.10.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 Hz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					1,075	7,768
	8518.10.90.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					289	4,905
	8518.21.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					35,792	115,621
	8518.22.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					121,891	656,005
	8518.29.10.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 Hz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					3,543	37,489
	8518.29.90.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					16,468	99,173
	8518.30.10.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					9,963	135,839
	8518.30.90.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					8,411	306,559
	8518.40.10.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					325	6,844
	8518.40.90.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					277	4,679
	8518.50.90.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					2,576	25,989
	8518.90.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido					3,582	24,954
	8519.30.90.00	Otros giradiscos, excepto con combinador automático de disco.					38	2,954
	8519.81.12.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocadiscos.					40,128	205,305
	8519.81.13.00	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.					1,322	23,430
	8519.81.19.00	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocadiscos), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.					79	2,484
	8519.81.90.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					5,100	98,907
	8521.90.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					25,311	431,762
	8522.90.90.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					3,537	45,012
	8523.41.00.00	Soportes ópticos sin grabar.					40,129	46,271
	8523.49.92.00	Discos de video digital (DVD), excepto de carácter educativo, grabados.					10,292	19,034
	8523.49.99.00	Los demás soportes ópticos, excepto de carácter educativo, grabados.					6,966	12,027
	8523.51.10.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					388	7,514
	8523.52.10.00	Tarjetas inteligentes ("Smart Cards"), provistas de un circuito integrado electrónico.					316	918
	8523.59.10.00	Los demás soportes semiconductores, sin grabar.					2,135	20,811
	8523.80.52.00	Los demás programas, excepto de carácter educativo para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.					18	2,926
	8523.80.59.00	Programas para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, excepto los de entretenimiento y de carácter educativo, grabados.						

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8527.13.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o "kits".					32,679	137,973
	8527.19.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos "kits", excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					44,367	241,084
	8527.21.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					24,062	608,854
	8527.29.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos "kits", excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					7,154	52,886
	8527.91.90.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					102,285	1,188,206
	8527.92.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj, excepto completamente desarmados (KDK), presentados en juegos o "kits".					8	255
	8527.99.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o "kits".					72,703	566,722
	8528.49.19.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					5,391	180,689
	8528.52.12.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o "kits".					541	21,644
	8528.52.19.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					291	7,360
	8528.52.29.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					44	2,299
	8528.59.29.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					228	4,247
	8528.62.90.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					20	3,520
	8528.72.10.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					72,678	1,171,812
	8528.72.90.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.		8,930	166,963		280,758	4,888,060
	8529.10.10.00	Antenas y reflectores de antena de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					3,186	24,113
	8529.10.90.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					1,044	13,439
	8529.90.11.00	Muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos para estaciones de radiodifusión (emisoras de radio).					686	3,651
	8529.90.19.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					2,519	6,235
	8529.90.20.00	Los demás muebles especiales, diseñados para receptores de bolsillo para instalaciones de llamadas, aviso o búsqueda de personas; cámaras fotográficas digitales; video cámaras; emisores o receptores, excepto los aparatos de radiodifusión o televisión.					192	2,762
	8529.90.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		134	3,516		44,401	818,165
	8531.10.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					10,433	60,135
	8531.20.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.					256	6,572
	8531.80.20.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					47	538
	8531.80.30.00	Tableros anunciadores luminosos.					4	55
	8531.80.40.00	Sirenas.					1,007	6,693
	8531.80.90.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.					901	5,451
	8531.90.90.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.					353	4,857
	8532.25.00.00	Condensadores fijos con dieléctrico de papel o plástico.					955	14,514
	8532.29.00.00	Los demás condensadores fijos.					2,231	99,334
	8533.21.00.00	Resistencias fijas de potencia inferior o igual a 20 W.					1	120
	8535.21.00.00	Disyuntores para una tensión inferior a 72.5 kV.					369	11,975
	8535.29.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.					435	1,835
	8535.30.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					1,987	9,540
	8535.40.10.00	Pararrayos.					198	587
	8535.40.30.00	Supresores de sobretensión transitoria superior a 1,000 voltios.					202	19,093
	8535.90.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, caías de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.					2,301	11,618
	8536.10.10.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					223	2,999
	8536.10.21.00	Cortacircuitos de fusible, de seguridad, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 600 A y tensión inferior o igual a 600 V.					17	172
	8536.10.29.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,079	3,959
	8536.20.90.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					122	576
	8536.30.90.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					7,805	168,550
	8536.41.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.					174	2,010

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8536.49.10.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					6,836	13,846
	8536.49.90.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					65	3,170
	8536.50.10.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,878	6,681
	8536.50.90.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					7,131	51,390
	8536.61.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					3,145	11,244
	8536.69.10.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					2,591	39,791
	8536.69.90.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					68,062	575,196
	8536.70.10.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					4,925	11,219
	8536.70.90.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.					520	1,697
	8536.90.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					17,235	98,334
	8537.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					215	4,505
	8538.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					374	956
	8538.90.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37.					30,797	39,890
	8539.10.00.00	Faros o unidades "sellados".		963	3,670		28,331	188,626
	8539.21.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de wolframio (tungsteno).					1,898	49,845
	8539.22.10.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.					7,055	26,405
	8539.22.90.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					3,756	16,880
	8539.29.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					11,289	132,299
	8539.31.10.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.					14,833	59,081
	8539.31.20.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					9,189	91,901
	8539.31.90.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					457	5,747
	8539.32.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.					1,047	20,355
	8539.39.10.00	Lámparas fluorescentes.					15,769	128,602
	8539.39.90.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					3,923	38,347
	8539.49.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.					10	70
	8539.50.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					128,803	906,495
	8539.90.90.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades "sellados", y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.					565	2,438
	8540.20.00.00	Tubos para cámaras de televisión; tubos convertidores o intensificadores de imagen; los demás tubos de fotocátodo.					98	232
	8541.10.00.00	Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz (LED)..					42	3,410
	8541.29.00.00	Los demás transistores, excepto los fototransistores.					58,216	221,712
	8541.40.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).					190,664	540,966
	8541.60.00.00	Cristales piezoeléctricos montados.					420	2,430
	8541.90.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.					13	168
	8542.31.19.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					1,010	3,921
	8542.32.19.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					423	8,807
	8542.32.20.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.					329	33,168
	8542.33.19.00	Otros circuitos amplificadores digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					2,753	4,005
	8542.90.00.00	Partes para circuitos electrónicos.					22,520	433,717
	8543.20.00.00	Generadores de señales.					27	529
	8543.70.20.00	Control remoto para aparatos domésticos.					17,776	80,857
	8543.70.90.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					21,944	192,301
	8543.90.10.00	Partes para amplificadores de aparatos transmisores de radiodifusión (de estudios de radio emisoras).					95	1,140
	8543.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					671	2,150
	8544.11.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.					9,171	38,500
	8544.19.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.					1,821	4,123
	8544.20.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					21,057	183,346
	8544.30.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					9,230	76,737
	8544.42.10.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					14,670	91,825
	8544.42.20.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					5,585	40,620
	8544.42.90.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					4,826	16,442
	8544.49.11.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.					2,959	16,712

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8544.49.12.00	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo "Drop Wire").					4,292	12,200
	8544.49.13.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					18	85
	8544.49.19.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					198	733
	8544.49.20.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.					353	1,558
	8544.49.40.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90° C y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aislamiento transparente.					8,143	29,104
	8544.49.50.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					11,614	225,869
	8544.49.90.00	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					40,628	185,550
	8544.60.10.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					1,104	8,775
	8544.60.91.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.					9,540	19,455
	8544.60.92.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90° C (194° F), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.					1,213	7,733
	8544.60.93.00	Cables de control multipares, incluso con ánima de acero.					8	63
	8544.60.99.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios.					16,046	39,036
	8544.70.00.00	Cables de fibras ópticas.					32,520	222,886
	8545.20.00.00	Escobillas de carbón.					449	7,180
	8545.90.00.00	Carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos.					166	4,121
	8546.10.00.00	Aisladores eléctricos de vidrio.					1,033	1,236
	8547.90.90.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.					783	7,047
	8608.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes.					1,740	2,952
	8708.10.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					10,870	56,324
	8708.21.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,348	7,282
	8708.29.90.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					9,463	38,712
	8708.30.10.00	Guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					862	9,689
	8708.30.90.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					125,200	846,895
	8708.40.10.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					5,008	54,664
	8708.40.20.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					6,587	36,256
	8708.50.90.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					8,407	53,229
	8708.70.90.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					254,048	745,400
	8708.80.10.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					2,685	38,459
	8708.80.90.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					195,888	1,494,582
	8708.91.10.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					35	139
	8708.91.90.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					596	5,503
	8708.92.10.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,362	23,887
	8708.92.20.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,587	44,611
	8708.93.10.00	Embragues y sus partes para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					1,075	14,846
	8708.93.31.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					3,110	20,697
	8708.93.33.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					30,582	420,876
	8708.93.34.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					57,378	457,632
	8708.93.39.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					12,191	97,047
	8708.93.90.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					6,036	104,054
	8708.94.90.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					16,119	47,792
	8708.99.10.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					8,425	47,106
	8708.99.90.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,466,416	8,969,705
	8711.10.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 cc.					1,444	3,500
	8711.60.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					1,248	5,000

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8712.00.10.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					8,816	22,269
	8712.00.20.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					39,317	78,384
	8712.00.30.00	Bicicletas montafricanas y las de carrera, sin motor.					5,147	83,857
	8712.00.90.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					9,457	22,969
	8713.10.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.					59	174
	8714.10.93.00	Mangos para manubrios y almohadillas para pedales de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					100	728
	8714.10.99.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					20,198	52,390
	8714.20.00.00	Partes y accesorios de sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos.					17	55
	8714.92.90.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					195	1,049
	8714.93.00.00	Bujes sin freno y piñones libres, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					662	1,017
	8714.94.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					4,187	16,253
	8714.95.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					876	4,035
	8714.96.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					4,276	9,475
	8714.99.10.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					310	714
	8714.99.90.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					48,768	91,131
	8715.00.10.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					68,401	192,627
	8715.00.99.00	Partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, excepto los aros metálicos equipados con bandajes.					146	559
	8716.80.10.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					1,619	7,038
	8716.80.90.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					2,998	9,709
	8716.90.99.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.					282	1,007
	8903.10.10.00	Embarcaciones inflables, hasta 10 pies de eslora.					600	13,800
	8907.10.00.00	Balsas inflables.					1,797	27,600
	8907.90.10.00	Boyas y balizas.					61	880
	9001.30.00.00	Lentes de contacto.					450	41,590
	9001.40.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					1,651	10,948
	9001.50.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					4,194	79,023
	9003.11.00.00	Monturas (armazones), de plástico.					169	366
	9003.19.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					14,189	199,793
	9003.90.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.					1,007	6,392
	9004.10.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					20,303	117,892
	9004.90.10.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					2,218	36,927
	9004.90.90.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					7,397	68,085
	9005.10.00.00	Binoculares (incluidos los prismáticos).					15	200
	9006.59.90.00	Las demás cámaras fotográficas, excepto para registrar documentos en microfilme, microfichas u otros microformatos.					35	1,682
	9006.91.00.00	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.					696	2,300
	9007.92.00.00	Partes y accesorios de proyectores.					9	1,205
	9008.50.10.00	Proyectores, lectores de microfilmes, microfichas u otros microformatos, incluso copiadores.					15	2,640
	9010.50.90.00	Los demás aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos; negatoscopios, excepto las prensas, cubos y cubitos de revelado.					4	120
	9010.60.00.00	Pantallas de proyección.					2,908	12,789
	9010.90.00.00	Partes y accesorios de aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; negatoscopios; pantallas de proyección.					14	364
	9013.20.00.00	Láseres, excepto los diodos láser.					42	206
	9013.80.10.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					1,884	9,554
	9013.80.90.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.					327	1,522
	9013.90.90.00	Partes y accesorios de dispositivos de cristal líquido que no constituyan artículos comprendidos más específicamente en otra parte; los demás aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los electroluminiscentes.					110	380
	9015.30.00.00	Niveles.					810	3,308
	9015.80.10.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.					34	326
	9017.20.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					8,175	41,637
	9017.30.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					26	517
	9017.80.10.00	Metros.					4,587	14,175
	9017.80.90.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					9,068	29,960
	9017.90.90.00	Partes y accesorios para instrumentos de dibujo, trazado o cálculo (por ejemplo: máquinas de dibujar, pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos de cálculo); instrumentos manuales de medida de longitud (por ejemplo: metros), no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					101	197
	9018.11.00.00	Electrocardiógrafos.					484	14,077
	9018.19.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					5,684	629,595
	9018.31.10.00	Jeringas, incluso con agujas, descartables.					548	2,356
	9018.31.90.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.					88	1,916
	9018.32.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.					634	11,069
	9018.39.10.00	Equipo para venoclisis.					2,203	28,368
	9018.39.90.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					19,627	49,321

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9018.41.00.00	Tornos dentales, incluso combinados con otros equipos dentales sobre basamento común.					1,168	5,174
	9018.49.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.					1,651	15,058
	9018.50.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					2,054	141,671
	9018.90.20.00	Riñones artificiales.					652	14,104
	9018.90.90.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					13,173	224,485
	9019.10.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					710	3,929
	9020.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.					658	4,481
	9021.10.90.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					241	6,026
	9021.39.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.					1,433	204,571
	9021.90.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes médicoquirúrgicos y las muletas; tabilllas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.					10	61
	9022.21.00.00	Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario.					939	9,392
	9022.90.90.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.					3,770	24,332
	9023.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.					713	1,082
	9025.19.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					58	1,597
	9025.80.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicroómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					5	437
	9026.10.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.					56	232
	9026.20.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.					151	779
	9026.80.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.					175	2,446
	9027.10.00.00	Analizadores de gases o humos.					2	201
	9027.50.00.00	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).					4,759	115,128
	9027.90.10.00	Partes para instrumentos y aparatos de análisis de sangre.					205	25,500
	9028.20.00.00	Contadores de líquido.					720	3,936
	9029.10.90.00	Taxímetros, podómetros y contadores similares.					52	4,560
	9029.20.90.00	Velocímetros y tacómetros.					9	114
	9030.31.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					405	4,833
	9030.32.00.00	Multímetros, con dispositivo registrador.					609	9,252
	9030.33.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.					197	3,928
	9030.39.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.					523	7,139
	9031.10.00.00	Máquinas para equilibrar piezas mecánicas.					53	333
	9031.20.00.00	Bancos de pruebas.					155	268
	9031.41.00.00	Instrumentos y aparatos, ópticos, para control de obleas ("Wafers"), o dispositivos, semiconductores o control de máscara o retículas utilizadas en la fabricación de dispositivos semiconductores.					635	7,202
	9031.49.10.00	Máquinas para verificación, control y diagnóstico de vehículos automóviles.					23	57
	9031.80.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					6,816	38,319
	9031.90.90.00	Otras partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; proyectores de perfiles.					437	1,252
	9032.20.90.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.					4,549	39,521
	9032.89.21.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					222	6,824
	9032.89.90.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					403	5,946
	9032.90.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.					17	5,141
	9033.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del Capítulo 90.					412	104,748
	9101.19.90.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					55	123,207
	9101.21.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					17	3,566
	9101.99.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto eléctrico.					475	3,577
	9102.11.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					301	83,166
	9102.12.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador optoelectrónico solamente, excepto los de la partida 91.01.					97	24,313
	9102.19.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					49,506	856,213
	9102.21.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					11	4,665
	9102.29.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					394	145,249
	9102.91.00.00	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.					801	1,460
	9102.99.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					1,614	15,542
	9103.10.00.00	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.					34	206
	9103.90.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					411	2,034
	9105.19.00.00	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.					22	283

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9105.21.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					7,366	23,081
	9105.29.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					3,589	18,858
	9105.99.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.					166	823
	9113.20.00.00	Pulseras para relojes y sus partes de metal común, incluso dorado o plateado.					52	2,552
	9113.90.10.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.					1,685	14,717
	9113.90.20.00	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.					51	4,134
	9113.90.50.00	Pulseras de caucho para relojes.					1	635
	9113.90.90.00	Otras pulseras para relojes y sus partes.					535	4,771
	9114.90.90.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.					224	12,534
	9201.90.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					7,015	21,199
	9202.10.00.00	Instrumentos musicales de arco.					1,120	20,500
	9202.90.10.00	Guitarras					460	4,901
	9205.10.00.00	Instrumentos llamados "metales".					419	11,991
	9205.90.10.00	Organos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lenguetas metálicas libres.					1,523	55,425
	9205.90.90.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados metales".					1,849	14,467
	9206.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tam bores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					1,088	15,332
	9207.10.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					13,263	269,962
	9207.90.00.00	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente, (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones), excepto instrumentos de teclado y acordeones.					140	65,698
	9208.10.00.00	Cajas de música.					538	1,610
	9208.90.20.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.					83	1,920
	9209.91.00.00	Partes y accesorios de pianos.					69	900
	9209.92.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.					123	2,148
	9209.94.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					830	31,545
	9209.99.10.00	Partes y accesorios de los instrumentos de viento y percusión.					9	105
	9209.99.99.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).					4,934	70,259
	9304.00.00.00	Las demás armas, (por ejemplo: armas largas y pistolas, de muelle (resortes), aire comprimido o gas, porras), excepto las de la partida 93.07.					508	1,367
	9401.20.10.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					4,049	24,893
	9401.20.20.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, con armazón de madera.					80	525
	9401.20.30.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, con armazón de metal.					779	2,799
	9401.30.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					36,761	116,462
	9401.40.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín.					451	1,064
	9401.53.00.00	Asientos de roten (ratán).					521	1,792
	9401.59.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.					195	425
	9401.61.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					364	1,131
	9401.69.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.					60	309
	9401.71.90.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					62,835	172,769
	9401.79.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					39,277	118,422
	9401.80.10.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					14,400	40,251
	9401.80.90.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					37,948	88,709
	9401.90.10.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.					1,208	3,866
	9401.90.90.00	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.					19,816	38,741
	9402.10.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					60	1,767
	9402.90.12.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					7,481	33,590
	9402.90.19.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.					154	1,120
	9403.10.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					45,061	88,350
	9403.20.11.00	Nevera para hielo, de metal, que descansen en el suelo.					57	131
	9403.20.13.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					2,605	12,822
	9403.20.14.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					17,493	28,420
	9403.20.19.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		3,596	5,587		271,102	404,939
	9403.20.91.00	Armarrapidos y tabilllas, armados o no, de metal.					1,160	3,217
	9403.20.92.00	Gabinets de baño, de metal.					200	694
	9403.20.93.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					11,157	42,220
	9403.20.99.00	Los demás muebles, de metal.					33,131	66,991
	9403.30.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.					4,616	6,894
	9403.50.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					1,209	4,393
	9403.60.00.00	Los demás muebles de madera.					12,004	27,202
	9403.70.11.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					1,594	7,094
	9403.70.19.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo excepto exhibidores plásticos.					54,519	121,521
	9403.70.91.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					699	9,113
	9403.70.99.00	Los demás muebles plásticos.		5,705	17,130		39,328	65,022
	9403.89.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					1,877	7,997
	9403.90.10.00	Partes para los demás muebles de madera.					62	288
	9403.90.90.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.					4,594	14,602
	9404.10.00.00	Somieres.					155	1,677
	9404.29.00.00	Colchones de otras materias.		762	7,283		1,068	10,988
	9404.30.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					471	2,758
	9404.90.11.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, eléctricos.					103	1,023
	9404.90.19.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					27,320	137,303
	9404.90.20.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					63,474	167,296

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9404.90.90.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufes), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					9,438	45,437
	9405.10.20.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de plásticos para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					139	1,836
	9405.10.49.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					557	7,550
	9405.10.51.00	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en celosarso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.					15,611	86,020
	9405.10.59.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					128,095	1,093,290
	9405.10.90.00	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					66,082	463,076
	9405.20.10.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.					195	2,115
	9405.20.31.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de loza o porcelana.					468	786
	9405.20.39.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					2,389	8,172
	9405.20.40.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.					7,746	66,097
	9405.20.90.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					6,134	39,855
	9405.30.00.00	Guimaldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de navidad.					31,863	161,351
	9405.40.10.00	Proyectores de todo tipo.					1,459	18,118
	9405.40.20.00	Aparatos eléctricos de alumbrado de materia plástica.					3,438	5,776
	9405.40.49.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					172	975
	9405.40.50.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.					2,205	14,385
	9405.40.90.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.					13,103	151,786
	9405.50.10.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					23	319
	9405.50.40.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.					2,342	17,771
	9405.50.51.00	Lámparas o linternas de petróleo, no eléctricas, de metales comunes.					347	572
	9405.50.59.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos de metales comunes.					545	1,026
	9405.50.90.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					590	1,375
	9405.60.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.					1,539	19,148
	9405.91.90.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					49	1,450
	9405.92.90.00	Otras partes de plástico para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto los difusores de plástico.					48	338
	9405.99.29.00	Las demás partes de cerámica para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto de loza o porcelana.					25	56
	9405.99.31.00	Partes de metales comunes para lámparas de alumbrado no eléctrico.					80	747
	9405.99.39.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					1,159	13,441
	9405.99.90.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.					1,965	10,519
	9406.10.19.00	Las demás construcciones prefabricadas de madera.					580	2,491
	9503.00.20.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					510	888
	9503.00.30.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					190,157	324,696
	9503.00.41.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					13,169	95,239
	9503.00.49.00	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					15,769	44,128
	9503.00.50.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					229	1,680
	9503.00.60.00	Rompecabezas.					2,817	14,409
	9503.00.91.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					116,065	285,719
	9503.00.92.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					21,024	54,248
	9503.00.99.00	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					322,994	1,724,312
	9504.20.90.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					1,360	5,654
	9504.40.10.00	Naipes, para niños.					87	76
	9504.40.90.00	Naipes, excepto para niños.					16,813	23,740
	9504.50.00.00	Videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30					290	24,667
	9504.90.50.00	Juegos de mesa.					7,109	21,536
	9504.90.90.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					4,709	14,196
	9505.10.10.00	Figuras para nacimientos.					11,864	47,422
	9505.10.90.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					66,330	335,516
	9505.90.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					18,938	109,029
	9506.29.00.00	Esquí acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					6,519	72,064
	9506.32.00.00	Pelotas para golf.					28,516	100,149
	9506.39.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.					719	1,047
	9506.40.10.00	Mesas para jugar tenis.					772	1,064
	9506.40.90.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.					453	7,112

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9506.51.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					32	134
	9506.59.00.00	"Badminton" o similares, incluso sin cordaje.					5,068	81,748
	9506.61.00.00	Pelotas de tenis.					60	1,485
	9506.62.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					25,800	105,885
	9506.69.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					14,999	61,591
	9506.70.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					5,959	44,155
	9506.91.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					37,805	307,785
	9506.99.10.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					706	2,190
	9506.99.91.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					53,530	122,628
	9506.99.99.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					30,614	174,261
	9507.10.00.00	Cañas de pescar.					2,239	13,470
	9507.20.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).					108	1,520
	9507.90.90.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					1,590	27,862
	9603.21.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					28,952	161,388
	9603.29.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					4,916	16,618
	9603.30.10.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					3,445	21,666
	9603.30.90.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					5,552	57,433
	9603.40.19.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					17,022	93,238
	9603.40.20.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					2,858	17,011
	9603.40.30.00	Portarrodillo de pintar.					388	1,988
	9603.40.90.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					4,676	12,264
	9603.90.11.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitar y para pintar.					29	428
	9603.90.20.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.					4,392	16,765
	9603.90.30.00	Armaduras para fregonas, sin mango, aljofías o estropajos.					366	729
	9603.90.41.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					1,385	3,449
	9603.90.49.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					1,132	6,678
	9603.90.50.00	Escobas mecánicas de uso manual, excepto las de motor.					70	176
	9603.90.61.00	Escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					1,254	3,619
	9603.90.69.00	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					2,475	5,145
	9603.90.70.00	Plumeros y sacudidores similares.					4	93
	9603.90.91.00	Cepillos de alambre.					12,089	61,770
	9603.90.92.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					6,701	11,584
	9603.90.99.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					1,980	8,329
	9604.00.11.00	Coladores de café del tipo de cocina.					267	718
	9604.00.12.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					1,177	6,011
	9604.00.19.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					1,409	3,036
	9604.00.90.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano.					592	1,032
	9605.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					1,113	2,671
	9606.10.00.00	Botones de presión y sus partes.					320	2,900
	9606.21.00.00	Botones de plástico, sin forrar con materia textil.					2,515	13,926
	9606.22.00.00	Botones de metal común, sin forrar con materia textil.					27	376
	9606.29.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.					3,892	23,738
	9607.19.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.					38	283
	9608.10.00.00	Bolígrafos.		8	763		14,155	121,296
	9608.20.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					12,112	72,449
	9608.40.00.00	Portaminas.					4,015	9,612
	9608.60.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.					137	6,697
	9608.99.90.00	Otros estíletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.					98	1,008
	9609.10.10.00	Lápices con funda de madera.					2,672	15,674
	9609.10.90.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					8,222	15,050
	9609.20.00.00	Minas para lápices o portaminas.					1,241	8,075
	9609.90.10.00	Tizas para escribir o dibujar.					278	1,390
	9609.90.90.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					8,902	43,775
	9610.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					8,211	24,501
	9611.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					1,759	16,386
	9612.10.10.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.					3,164	42,373
	9612.10.90.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.					3,519	72,852
	9613.20.00.00	Encendedores de gas recargables, de bolsillo.					499	1,868
	9613.80.90.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					802	2,655
	9614.00.90.00	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros), o cigarrillos, y sus partes, excepto boquillas para pipas.					3	221
	9615.11.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					20,181	31,990
	9615.19.10.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					2,516	5,147
	9615.19.90.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					4,501	17,192
	9615.90.10.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					2,147	7,326

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Hong Kong	9615.90.90.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					27,640	84,308
	9616.10.00.00	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas.					94	643
	9616.20.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					392	3,140
	9617.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					40,316	103,895
	9618.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					33,645	163,527
	9619.00.10.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.					118	834
	9619.00.21.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.					461	2,257
	9619.00.29.00	Los demás pañales, incluso para adultos.					197	744
	9619.00.41.00	Artículos higiénicos similares, de tejidos de algodón, para bebés, excepto de tejido de punto.					38	883
	9619.00.49.00	Los demás artículos higiénicos similares, excepto de tejido de punto de algodón para bebe.					172	218
	9619.00.50.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.					14,415	41,020
	9620.00.29.00	Otros monopies, bipodes, trípodes y artículos similares, excepto para cámaras fotográficas.					105	350
	9620.00.40.00	Monopies, bipodes, trípodes y artículos similares de los tipos utilizados como partes y accesorios de los aparatos o instrumentos clasificados en la partida 92.09.					96	2,970
	9701.10.10.00	Pinturas y dibujos sin marco, incluso montadas en bastidor.					225	931
	9701.10.20.00	Pinturas y dibujos con marco, de material plástico artificial.					3,122	19,634
	9701.90.10.00	Las demás pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 49.06 y artículos manufacturados, decorados a mano; collages, y cuadros similares, sin marco.					133	1,200
	9803.00.00.00	Muestras sin valor comercial.					158	1,097
	0801.32.00.00	Nueces de marañón (merey, cajuil, anacardo, "cajú"), sin cáscara, frescas o secas.		15,992,611	277,633,802		1,655,441	3,185,649
	1209.91.00.00	Semillas de hortalizas para la siembra.		190	1,013			
	1212.21.00.00	Algas aptas para la alimentación, frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso pulverizadas.		241	12,019			
	1302.39.00.00	Mucilagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.		850	13,292			
	1515.90.90.00	Las demás grasas y aceites vegetales fijos y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.		504	5,497			
	1517.90.90.00	Otras mezclas o preparaciones alimenticias de grasas o aceites animales o vegetales o de fracciones de diferentes grasas o aceites de este Capítulo, excepto de las grasas y aceites alimenticios, y sus fracciones de la partida 15.16.		453	2,033			
	1521.90.00.00	Ceras de abejas o de otros insectos y esperma de ballena o de otros cetáceos (espermaceti), incluso refinadas o coloreadas.		53	4,295			
	1702.19.00.00	Las demás lactosa y jarabe de lactosa.		1,125	2,862			
	1702.60.90.00	Otras fructosas y jarabe de fructosa, con un contenido de fructosa, sobre producto seco, superior al 50% en peso, excepto el azúcar invertido.		505	1,883			
	1704.90.10.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.		10,080	6,919			
	1806.90.90.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.		13,118	45,099			
	1901.10.11.00	Preparaciones para la alimentación de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.		324	793			
	2007.99.90.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		947	3,664			
	2009.89.11.00	Jugo de ciruelas pasas, concentrado sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		2,075	21,560			
	2009.89.19.00	Jugo de ciruelas pasas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.		3,434	3,338			
	2101.11.10.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.		4,212	6,746			
	2103.10.00.00	Salsa de soja (soya).		242	3,019			
	2103.20.30.00	Salsa barbacoa (barbecue sauce).		610	434			
	2103.90.39.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		125	288			
	2106.10.00.00	Concentrados de proteínas y sustancias proteicas texturadas.		9,579	34,003			
	2106.90.11.00	Jarabe o sirope, de sabor natural o artificial, para bebidas gaseosas, del tipo utilizado en las máquinas expendedoras de mezcla posterior ("post-mix"), para producir bebidas gaseosas en refinerías, restaurantes, cines, escuelas y otros lugares de expendio público.		3,083	10,358			
	2106.90.80.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.		3,089	16,824			
	2106.90.99.00	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.		660	6,629			
	2208.20.10.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.		6,937	76,986			
	2309.90.29.00	Pienso compuesto "completos" de ganadería, excepto los destinados a la crianza de terneros.				241,236	482,472	1,473,580
	2309.90.99.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.		5,500	6,027			
	2402.10.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.		2,928	70,620			
	2402.20.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.					506	89,640
	2501.00.30.00	Sal de mesa o cocina.		170,530	2,055,223			
	2501.00.40.00	Sal refinada industrial en envases no menores de 25 kilos.		7,600	6,976			
	2501.00.99.00	Sal, incluso en disolución acuosa o con adición de antiaglomerantes o de agentes que garanticen una buena fluidez.		92	192			
	2520.20.00.00	Yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores.		1,350	2,814			
	2523.29.00.00	Cemento portland, excepto cemento blanco.		356	543			
	2710.19.99.00	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		778	1,921			
	2712.20.00.00	Parafina con un contenido de aceite inferior al 0.75%, en peso.		4,307	9,207			
	2833.29.90.00	Otros sulfatos, excepto de sodio, magnesio, aluminio, níquel, cobre, bario, cromo y cinc.		4,092	32,294			
	2905.45.00.00	Glicerol.		402	4,563			
	2906.29.00.00	Alcoholes aromáticos, excepto el bencílico.		5,790	5,108			
	2908.19.00.00	Los demás derivados solamente halogenados, excepto pentaclorofenol (ISO).		1,265	2,746			
				554	7,714			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2916.19.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos no saturados, sus anhídridos halogenados, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.		526	2,023			
	2922.42.00.00	Ácido glutámico y sus sales.		1,000	2,023			
	2923.20.00.00	Lecitinas y demás fosfoaminolípidos.		9,602	29,408			
	2925.29.00.00	Imidas y sus derivados; sales de estos productos, excepto clordimeform (ISO).		884	1,521			
	2927.00.00.00	Compuestos diazoicos, azoicos o azoxi.		3,736	1,918			
	2932.14.00.00	Sucralosa.		234	5,754			
	2936.29.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.		1,655	3,777			
	3004.10.10.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		11,647	81,083			
	3004.20.10.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		377	2,023			
	3004.50.10.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		1,874	10,907			
	3004.90.99.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		48,567	412,895			
	3005.90.90.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisotopos de alodón.		36	4,337			
	3006.10.00.00	Catguts estériles y ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas (incluidos los hilos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología) y los adhesivos estériles para tejidos orgánicos utilizados en cirugía para cerrar heridas; laminarias estériles hemostáticas reabsorbibles estériles para cirugía u odontología; barreras antiadherentes estériles, para cirugía u odontología, incluso reabsorbibles.		341	26,407			
	3006.20.00.00	Reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos.		2,719	3,111			
	3006.30.20.00	Reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente.		2,953	5,240			
	3006.60.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.		1,247	262,794			
	3101.00.00.00	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal.		944	3,922			
	3103.90.90.00	Abonos minerales o químicamente fosfatados, excepto perfosfatos y escoria de desfosforación.		95	2,167			
	3203.00.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este Capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.		5,412	11,152			
	3204.11.19.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		1,208	5,017			
	3204.11.90.00	Colorantes dispersos y preparaciones a base de materias colorantes.		174	2,995			
	3204.17.90.00	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.		27	173			
	3204.19.11.00	Dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbach), sobre soporte de poliolefina.		100	2,012			
	3204.20.00.00	Productos orgánicos sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente.		6,533	46,639			
	3204.90.00.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este Capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.		120	607			
	3206.41.29.00	Ultramar y sus preparaciones, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios, presentados en "pellets", excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		2,697	7,444			
	3207.30.00.00	Abrillantadores (lustres) líquidos y preparaciones similares.		195	1,906			
	3208.10.11.00	Pinturas en aerosol a base de poliésteres.		6,678	19,902			
	3208.20.19.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.		1,436	3,312			
	3208.90.11.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.		169,180	372,751			
	3208.90.19.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.		647	2,969			
	3208.90.21.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos para cueros.		1,237	28,297			
	3208.90.29.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.		20,904	87,423			
	3209.10.19.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.		3,604	14,816			
	3209.90.19.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.		1,101	999			
	3212.90.19.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.		7,201	10,225			
	3212.90.90.00	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.		3,818	7,263			
	3214.10.11.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.		3,396	7,475			
	3215.11.10.00	Tintas de imprimir negras para máquinas codificadoras.		1,340	28,950			
	3215.11.90.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.		578	3,347			
	3215.19.10.00	Las demás tintas de imprimir para máquinas codificadoras, excepto negras.		158	326			
	3215.19.90.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.		1,069	14,053			
	3215.90.90.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.		5,275	18,006			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3301.90.31.00	Disoluciones acuosas de aceites esenciales acondicionados para su venta al por menor (aguas de azahar y simla res), con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.		9	4,232			
	3302.90.90.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.		1,812	5,763			
	3303.00.19.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.		30	1,322			
	3303.00.29.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		13,059	67,293			
	3304.10.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.		955	4,285			
	3304.20.90.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		3,679	45,251			
	3304.30.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.		301	6,852			
	3304.91.20.00	Polvos para el cuerpo (talco), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto.		6,151	65,873			
	3304.91.90.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.		41,749	123,256			
	3304.99.11.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		207	50,182			
	3304.99.12.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.		1,489	26,536			
	3304.99.19.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		30,996	213,419			
	3304.99.30.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.		22,398	258,544			
	3304.99.90.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		22,716	184,676		550	158,394
	3305.10.10.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).		460	11,225			
	3305.10.20.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		493	4,983			
	3305.20.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.		1,791	8,919			
	3305.90.19.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		156	1,347			
	3306.10.90.00	Dentífricos, exceptos medicados.		21,928	82,520			
	3307.20.10.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		20	1,194			
	3307.20.90.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		4,875	3,061			
	3307.49.90.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.		7,578	9,413			
	3307.90.30.00	Depilatorios.		314	623			
	3307.90.90.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		505	12,562			
	3401.11.10.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		480	7,488			
	3401.11.90.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).		83	105			
	3401.19.10.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.		6	110			
	3401.19.90.00	Los demás productos y preparaciones orgánicas tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.		12	253			
	3401.30.90.00	Productos y preparaciones orgánicas tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		887	19,537			
	3402.11.21.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.		1,704	2,455			
	3402.13.90.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.		5,448	2,543			
	3402.19.90.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto los aniónicos, catiónicos y no iónicos.		100	6,596			
	3402.20.13.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.		405	7,318			
	3402.20.19.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.		670	450			
	3402.20.30.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.		76	224			
	3402.90.22.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.		820	2,518			
	3402.90.29.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos. en polvo. escamas. virutas y gránulos o en glóbulos.		4,024	17,817			
	3402.90.40.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.		272	852			
	3403.19.20.00	Las demás grasas lubricantes.		4,112	12,944			
	3403.99.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.		10,875	28,971			
	3405.30.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.		1,698	6,175			
	3405.90.20.00	Preparaciones para lustrar metales.		5,579	14,256			
	3405.90.90.00	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.		34,384	51,567			
	3406.00.90.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.		428	1,325			
	3407.00.30.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.		76	4,781			
	3407.00.90.00	Las demás pastas para modelar, presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraquable.		127	1,563			
	3506.10.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		64,570	144,535			
	3506.91.20.00	Adhesivo termoplástico a base de copolímeros de estirenobutadieno y resinas hidrocarbonadas con temperatura superior a 75 °C.		18,695	42,600			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3506.91.90.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.		666	11,457			
	3701.10.00.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles para rayos X.		2,283	6,333			
	3701.30.90.00	Otras placas y películas planas en las que un lado, por lo menos, exceda de 255 mm, excepto de fotomecánica.		3,346	12,675			
	3702.32.20.00	Películas sin perforar de anchura inferior o igual a 105 mm, con emulsión de halogenuros de plata, autorrevelables.		3,000	9,915			
	3702.55.00.00	Las demás películas para fotografía en colores (policromas), de anchura superior a 16 mm, pero inferior o igual a 35 mm y longitud superior a 30 m.		12	3,325			
	3703.90.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.		75	180			
	3704.00.10.00	Papeles, cartulinas y tejidos impresionados pero sin revelar.		5,620	8,695			
	3707.90.91.00	Virador (toner).		33	488			
	3707.90.99.00	Las demás preparaciones químicas para uso fotográfico, excepto barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares; productos sin mezclar para usos fotográficos dosificados o acondicionados para la venta al por menor, listos para su empleo.		141	2,647			
	3808.91.99.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.		1,233	7,661			
	3808.93.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.		5,748	29,867			
	3814.00.10.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.		2,911	14,376			
	3814.00.90.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.		16,444	48,852			
	3815.90.90.00	Otros iniciadores y aceleradores de reacciones y preparaciones catalíticas.		352	16,202			
	3822.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.		12,148	34,247			
	3824.91.00.00	Mezclas y preparaciones constituidas esencialmente de metilfosfanato de (5-etil-2-metil-2-oxido-1,3,2-dioxafosfinan-5-il)metil metilo y metilfosfanato de bis ((5-etil-2 -metil-2-oxido-1,3,2-dioxafosfinan-5-il)metilo).		7,521	37,723			
	3824.99.40.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.		1,978	11,877			
	3904.22.10.00	Gránulos, escamas (copos), grumos o polvo, a base de poli(cloruro de vinilo) (PVC) (denominados comercialmente "compuestos de PVC"), plastificados.		3,680	4,549			
	3905.21.00.00	Copolímeros de acetato de vinilo en dispersión acuosa.		20	383			
	3906.90.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.		3,565	15,960			
	3907.91.90.00	Poliésteres no saturados, excepto líquidos y pastas.		6,258	6,524			
	3909.50.00.00	Poliuretanos.		2,120	4,099			
	3910.00.00.00	Siliconas en formas primarias.		13,831	93,264			
	3911.90.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este Capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		1,084	1,056			
	3916.20.90.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.		9,381	8,663			
	3917.10.10.00	Envueltas tubulares para embutidos.		285	3,197			
	3917.10.90.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.		1,318	5,729			
	3917.23.90.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.		7,601	28,108			
	3917.31.10.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión (manguera), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.		877	3,926			
	3917.32.20.00	Tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios, especiales para sistema de riego.		1,037	4,436			
	3917.33.90.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de riego.		1,190	6,744			
	3917.39.10.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.		2,800	1,989			
	3917.39.99.00	Los demás tubos de plástico.		2,335	7,977			
	3917.40.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.		6,834	25,117			
	3918.10.10.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.		7,500	3,754			
	3918.10.90.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este Capítulo, de polímero de cloruro de vinilo.		293	6,514			
	3918.90.10.00	Losetas, baldosas y azulejos de los demás plásticos.		2,322	14,058			
	3918.90.90.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidos en la nota 9 de este Capítulo.		12,477	40,254			
	3919.10.10.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm., para uso eléctrico.		2,264	15,153			
	3919.10.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		14,524	49,383			
	3919.90.30.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".		514	5,361			
	3919.90.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		10,007	15,969			
	3920.10.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.		7,307	43,698			
	3920.20.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.		2,780	20,185			
	3920.49.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.		5,086	22,066			
	3920.51.10.00	Láminas difusoras del tipo de las utilizadas en cieloraso suspendido de poli (metacrilato de metilo).		929	1,007			
	3920.62.13.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, metalizadas o no, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles sin impresión.		1,189	4,459			
	3920.69.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de los demás políesteres.		629	634			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3920.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.		1,119	1,072			
	3921.11.10.00	Espojas de fregar, de polímeros de estireno.		480	4,185			
	3921.13.90.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.		116	90			
	3921.19.10.00	Espojas de fregar de los demás plásticos.		215	1,913			
	3921.90.10.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.		2,700	4,698			
	3921.90.99.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.		3,303	13,740			
	3922.10.11.00	Bañeras para bebés, de plástico.		7,785	56,553			
	3922.10.12.00	Bañeras de fibras de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.		436	1,424			
	3922.10.19.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.		1,770	40,614			
	3922.10.90.00	Duchas de plástico.		862	1,782			
	3922.20.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.		4,041	15,320			
	3923.10.10.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.		402	3,911			
	3923.10.20.00	Cubos.		2,750	25,606			
	3923.10.90.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		3,696	17,012			
	3923.21.10.00	Bolsas termoencogibles multilaminadas o extruidas (tipo "Cryo-vac"), de polímero de etileno.		5,592	19,204			
	3923.21.20.00	Bolsas asépticas multilaminadas por termosoldado, con dispositivo hermético para llenado, con boquilla de diámetro externo superior o igual a 30 mm; y capacidad superior o igual a 5 kilos, de polímero de etileno.		1,444	2,614			
	3923.21.90.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		15,857	53,162			
	3923.29.10.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de micro ondas.		1,386	18,212			
	3923.29.20.00	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruidas termoencogibles; bolsas coextruidas para cocción de alimentos, de los demás plásticos.		672	1,993			
	3923.29.30.00	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los de más plásticos.		626	2,492			
	3923.29.90.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		43,080	222,108			
	3923.30.10.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).		132	2,728			
	3923.30.50.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.		2,752	66,675			
	3923.30.90.00	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.		9,962	95,307			
	3923.50.10.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.		1,736	5,489			
	3923.50.90.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		4,139	102,937			
	3923.90.60.00	Envases para cosméticos.		175	2,273			
	3923.90.99.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		12,424	29,179			
	3924.10.20.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.		302	940			
	3924.10.30.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.		1,174	8,884			
	3924.10.40.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.		162	975			
	3924.10.81.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.		8,252	22,552			
	3924.10.90.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		20,460	150,209			
	3924.90.13.00	Cubos o platonos para uso doméstico.		1,140	1,749			
	3924.90.15.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.		950	6,175			
	3924.90.19.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		205	1,086			
	3924.90.21.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.		997	6,984			
	3924.90.29.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.		3,664	28,466			
	3924.90.90.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		3,484	19,223			
	3925.20.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.		5,456	14,825			
	3925.30.31.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.		160	140			
	3925.30.39.00	Partes para persianas, incluidas las venecianas, de plástico.		2,053	9,789			
	3925.90.10.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.		430	653			
	3925.90.20.00	Moldura de plástico.		9,964	65,950			
	3925.90.90.00	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.		8,514	11,799			
	3926.10.10.00	Borradores de plástico.		116	1,255			
	3926.10.90.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		3,199	10,582			
	3926.20.19.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.		132	2,215			
	3926.20.29.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.		2,617	5,482			
	3926.20.30.00	Cinturones de plástico.		669	18,110			
	3926.20.90.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.		332	2,864			
	3926.30.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.		20	225			
	3926.40.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.		7,591	44,777			
	3926.90.11.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		3,154	16,200			
	3926.90.19.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		1,807	9,169			
	3926.90.30.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.		763	5,276			
	3926.90.79.00	Las demás mallas y geomembranas de plástico.		868	6,345			
	3926.90.82.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.		5,360	11,559			
	3926.90.96.00	Bebedores y comedores para animales, de plástico.		862	4,472			
	3926.90.97.00	Loncheras escolares de plástico.		1,352	11,720			
	3926.90.98.00	Bandejas de enraizar o germinar y grapas de amarre o soporte de uso hortícola.		220	2,746			
	3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		66,206	677,915			
	4001.10.00.00	Látex de caucho natural, incluso prevulcanizado.		5,313	11,149			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4007.00.10.00	Hilos de caucho vulcanizado.		2,827	16,421			
	4008.29.20.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		4,227	11,945			
	4009.11.90.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.		386	551			
	4009.21.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.		3,605	6,789			
	4009.22.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.		20,390	65,385			
	4009.41.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.		404	1,100			
	4010.12.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con materia textil.		1,348	4,281			
	4010.19.10.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, reforzadas solamente con plástico.		920	489			
	4010.36.00.00	Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 150 cm pero inferior o igual a 198 cm.		3,277	46,362			
	4010.39.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.		7,275	23,680			
	4011.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carrera).	19	479	740	1,154	19,981	84,790
	4011.90.90.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.		333	2,023			
	4012.90.20.00	Protectores "flaps" de caucho.		914	1,889			
	4013.20.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.	3,697	3,973	23,719			
	4014.10.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.		1,859	11,485			
	4014.90.90.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.		917	12,863			
	4015.11.00.00	Guantes, mitones y manoplas para cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.		9,975	65,643			
	4015.19.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		9,465	170,418			
	4015.90.10.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.		302	2,409			
	4016.91.10.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.		191	148			
	4016.92.90.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.		24	101			
	4016.93.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		6,003	16,831			
	4016.95.10.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.		870	3,988			
	4016.95.20.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.		895	7,896			
	4016.95.90.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.		1,940	2,718			
	4016.99.90.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		4,563	56,455			
	4017.00.21.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.		5,510	49,830			
	4017.00.29.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.		5,599	6,881			
	4201.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, su daderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.		6,779	18,328			
	4202.11.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		11,785	417,593			
	4202.12.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		37,429	1,431,113			
	4202.19.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.		3,907	112,520			
	4202.21.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		61,277	1,809,084			
	4202.22.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		142,319	2,713,635			
	4202.29.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, rege nerado, hojas de plástico o materia textil.		74,206	2,106,962		499	63,545
	4202.31.19.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.		595	10,628			
	4202.32.90.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.		26,761	650,970			
	4202.39.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.		8,424	275,016			
	4202.91.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		22,368	509,655			
	4202.91.29.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.		52	3,211			
	4202.91.99.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bol sas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado		12,277	109,500			
	4202.92.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		49,619	882,647			
	4202.92.21.00	Tabaqueras y estuches para pipas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		1,216	8,677			
	4202.92.22.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		138	2,845			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4202.92.23.00	Estuches de materia textil.		1,610	11,503			
	4202.92.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		7,976	42,204			
	4202.92.31.00	Porta calzados de material textil.		1,080	1,789			
	4202.92.39.00	Porta calzados, excepto de material textil.		177	4,533			
	4202.92.99.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.		2,100	8,104			
	4202.99.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.		26,978	784,996			
	4202.99.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.		12,260	94,785			
	4202.99.99.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.		3,743	59,850			
	4203.10.90.00	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.		2,897	33,940			
	4203.21.90.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto quantes para baseball y softball.		1,666	62,258			
	4203.29.10.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.		15,223	44,103			
	4203.29.90.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero regenerado, excepto para deporte o trabajadores.		3,682	8,755			
	4203.30.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		6,471	89,885			
	4404.10.00.00	Flejes de madera; rodigones hendidos; estacas y estaquillas de madera, apuntadas, sin aserrar longitudinalmente; madera simplemente desbastada o redondeada, pero sin tornear, curvar ni trabajar de otro modo, para bastones, pa raguas, mangos de herramientas o similares; madera en tabillas, láminas, cintas o similares, de maderas de coníferas.		6,750	12,682			
	4410.11.10.00	Tableros de partículas de madera, en bruto o simplemente lijados.		960	1,481			
	4412.33.90.00	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de espesor unitario inferior o igual a 6mm, que tengan por lo menos una hoja externa de madera distinta de la de coníferas, de las especies: aliso (Alnus spp.), Fresno (Fraxinus spp.), haya (Fagus spp.), abedul (Betula spp.), cerezo (Prunus spp.), castaño (Castanea spp.), olmo (Ulmus spp.), eucalipto (Eucalyptus spp.), caria o pacana (Carya spp.), castaño de indias (Aesculus spp.), tilo (Tilia spp.), arce (Acer spp.), roble (Quercus spp.), plátano (Platanus spp.), álamo (Populus spp.), algarrobo negro (Robinia spp.), árbol de tulipán (Liriodendron spp.) o nogal (Juglans spp.), excepto recubiertas con material plástico decorativo.		1,200	1,313			
	4412.99.90.00	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, excepto recubiertas con material plástico decorativo.		4,775	16,657			
	4417.00.19.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de madera, excepto de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales.		51	393			
	4418.20.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.		1,501	8,161			
	4418.99.10.00	Molduras y análogos, excepto de bambú.		250	786			
	4419.11.20.00	Tablas para pan y artículos similares de bambú.		135	100			
	4419.19.90.00	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto los morteros y sus manos.		576	623			
	4420.90.19.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el Capítulo 94.		155	298			
	4421.10.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.		5,192	56,596			
	4421.91.99.00	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.		327	4,258			
	4421.99.70.00	Las demás agujas de tejer o bastidores de bordar, de madera, excepto de bambú.		700	1,109			
	4421.99.99.00	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.		6,920	10,710			
	4601.93.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de roten (ratán).		890	1,164			
	4801.00.10.00	Papel prensa en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").		350	1,567			
	4801.00.99.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas.		859	4,576			
	4802.54.91.00	Papeles y cartones, sin fibra obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibra, sin impresión, en bobinas (rollos), de peso inferior a 40 g/m2.		661	519			
	4802.55.39.00	Los demás papeles "Bond" (excepto el "bond" registro) y "ledger", incluso para mimeógrafo y fotocopia.		276	932			
	4802.55.91.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, de anchura superior a 150 mm, en bobinas (rollos).		3,167	2,250			
	4802.56.90.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.		5,654	35,635			
	4802.57.90.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.		928	12,421			
	4803.00.20.00	Papel del tipo utilizado para papel higiénico, impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.		504	363			
	4805.91.90.00	Los demás papeles y cartones de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto en bobinas (rollos).		1,269	8,551			
	4805.92.91.00	Los demás papeles multicapas, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").		258	1,303			
	4806.40.90.00	Los demás papeles cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos, excepto en bobinas (rollos).		4,277	31,781			
	4810.39.90.00	Otros papeles y cartones kraft, excepto de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos.		402	1,329			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4810.92.10.00	Los demás papeles y cartones multicapas, estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").		5,561	7,695			
	4811.41.90.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).		462	8,492			
	4811.90.43.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.		79	2,726			
	4813.10.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.		1,370	19,609			
	4813.90.20.00	Papeles de fumar, cortado en forma distinta de la cuadrada o rectangular o en bandas (tiras), o en bobinas (rollos), cuya anchura sea igual o inferior a 15 cm siempre que esta anchura no corresponda a la requerida para la fabricación mecánica de cigarrillos.		700	3,467			
	4814.20.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.		2,185	5,083			
	4814.90.10.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.		660	715			
	4817.10.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.		243	945			
	4817.30.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.		3,508	20,400			
	4818.50.90.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de ves tir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.		122	3,976			
	4819.10.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		3,381	40,665			
	4819.20.10.00	Papeles y cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas, incluso impresos, recubiertos o revestidos en las dos caras, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.		146	677			
	4819.20.20.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.		4,880	16,101			
	4819.20.90.00	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.		9,190	36,992			
	4819.30.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.		8,114	33,502			
	4819.30.90.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.		983	2,115			
	4819.40.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.		8,243	39,655			
	4819.40.90.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		4,588	7,596			
	4819.50.20.00	Envases para huevos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		563	713			
	4819.50.90.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		218	3,160			
	4819.60.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		4,068	13,058			
	4820.10.10.00	Libros registro de papel o cartón.		2,243	4,570			
	4820.10.49.00	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.		118	609			
	4820.10.50.00	Agendas de papel o cartón.		3,455	30,324			
	4820.10.90.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.		4,606	18,369			
	4820.20.10.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).		1,898	5,665			
	4820.20.90.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.		2,001	7,177			
	4820.30.39.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.		301	2,759			
	4821.10.10.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.		2,746	118,898			
	4821.10.20.00	Etiquetas de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía, de papel o cartón, impresas.		343	1,326			
	4821.10.30.00	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.		680	9,425			
	4821.10.90.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		10,604	53,001			
	4821.90.10.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, los tipos fabricados en el país, incluso impresas.		415	257			
	4821.90.90.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.		7,293	21,420			
	4823.70.90.00	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.		679	762			
	4823.90.10.00	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.		197	957			
	4823.90.99.00	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.		5,157	9,095			
	4901.10.90.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		7,642	41,875			
	4901.91.00.00	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.		2,228	22,505			
	4901.99.90.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		91,485	297,855			
	4902.90.29.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.		32	683			
	4903.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.		9,698	45,559			
	4905.91.00.00	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos en forma de libros o folletos impresos.		59	208			
	4908.90.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.		381	967			
	4909.00.90.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.		686	5,298			
	4910.00.19.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.		5,741	14,661			
	4910.00.20.00	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.		1,502	6,027			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4910.00.30.00	Calendarios denominados compuestos o perpetuos.		250	522			
	4911.10.11.00	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.		616	19,437			
	4911.10.19.00	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.		2,162	2,414			
	4911.10.30.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.		916	7,186			
	4911.10.40.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.		2,601	18,056			
	4911.10.99.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.		6,015	38,062			
	4911.91.11.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.		29	2,143			
	4911.91.19.00	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.		2,252	17,803			
	5204.20.00.00	Hilo de coser de algodón acondicionado para la venta al por menor.		723	12,235			
	5208.49.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores de peso inferior o igual a 200 g/m2.		691	610			
	5212.15.00.00	Los demás tejidos de algodón, estampados, de peso inferior o igual a 200 g/m2.		769	4,800			
	5401.10.20.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor		5,769	4,065			
	5401.20.20.00	Hilo de coser de filamentos artificiales, incluso acondicionados para la venta al por menor.		4,072	4,208			
	5402.33.00.00	Hilados texturados de poliésteres.		10,586	82,916			
	5404.19.10.00	Monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, de poliamidas, de longitud inferior o igual a 0.31 mm, para cepillos de dientes.		2,010	42,213			
	5404.19.90.00	Otros monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, excepto de poliamidas, de elastómeros y de polipropileno.		2,694	13,787			
	5407.10.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		20,689	114,513			
	5407.52.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, teñidos.		2,313	3,598			
	5407.69.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.		656	3,056			
	5407.93.00.00	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, con hilados de distintos colores.		1,930	15,464			
	5503.11.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni trans formar de otro modo para la hilatura, de aramidas.		1,334	7,626			
	5503.30.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni trans formar de otro modo para la hilatura, acrílicas o modacrílica.		300	1,584			
	5508.10.10.00	Hilo de coser de fibras sintéticas discontinuas, sin acondicionar para la venta al por menor.		4,010	8,354			
	5508.20.10.00	Hilo de coser de fibras artificiales discontinuas, sin acondicionar para la venta al por menor.		1,999	4,799			
	5515.11.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con fibras discontinuas de rayón viscosa.		1,653	11,409			
	5516.14.00.00	Tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual al 85% en peso, estampados.		10,307	25,744			
	5601.21.29.00	Los demás artículos de guata de algodón.		34,958	191,595			
	5604.10.00.00	Hilos y cuerdas de caucho, revestidos de textiles.		412	4,647			
	5607.50.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.		5,053	27,018			
	5607.90.90.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o en fundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.		7,816	20,730			
	5608.11.90.00	Redes confeccionadas para la pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.		1,800	4,863			
	5608.19.11.00	Redes de mallas anudadas en paños o en piezas para la confección de redes de pesca de atún, de materia textil sintética o artificial.		1,468	5,263			
	5608.19.90.00	Las demás redes de materias textiles sintéticas o artificiales.		1,114	9,500			
	5609.00.90.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.		6,674	19,934			
	5702.49.10.00	Alfombras aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles para vehículos automóviles.		618	7,274			
	5703.30.10.00	Alfombras de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.		23,176	204,829			
	5703.30.20.00	Alfombras confeccionadas para el baño (esterillas para el baño), de las materias textiles sintéticas o de materia textil artificial, con mechón insertado, incluso confeccionadas.		1,563	2,500			
	5703.90.99.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles con mechón insertado, incluso confeccionadas.		3,420	3,270			
	5705.00.99.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.		300	1,039			
	5806.10.20.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.		325	1,733			
	5806.20.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.		702	3,142			
	5806.31.10.00	Cintas de algodón, de densidad superior a 75 hilos por cm2, excepto las de la partida 58.07.		1,102	10,894			
	5806.31.90.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2, y los artículos de la partida 58.07.		812	20,505			
	5806.32.90.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.		721	1,007			
	5806.39.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.		310	511			
	5807.10.10.00	Etiquetas, escudos y artículos similares, de materia textil, en piezas, cintas o recortados sin bordar, tejidos, de seda, de fibras sintéticas o artificiales.		5,685	51,333			
	5807.90.10.00	Las demás etiquetas, escudos y artículos similares de seda de fibras sintéticas o artificiales en cintas o recortados sin bordar.		614	40,809			
	5810.10.90.00	Bordados químicos o aéreos y bordados con fondo recortado, excepto insignias para uniformes.		2	130			
	5902.90.00.00	Las demás napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad, de rayón viscosa.		294	9,385			
	5906.10.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.		1,615	55,243			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5908.00.00.00	Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto, para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencias y tejidos de punto, tubulares utilizados para su fabricación, incluso impregnados.		1,113	749			
	5909.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.		4,021	11,047			
	5910.00.00.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.		3,579	16,579			
	6005.37.00.00	Tejidos de punto por urdimbre (incluidos los obtenidos en telares de pasamanería), de fibras sintéticas teñidos.		232	525			
	6101.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.		1,706	29,975			
	6101.90.10.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		8,905	235,521			
	6101.90.20.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		1,299	41,619			
	6102.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.		1,044	21,889			
	6102.90.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.		3,315	51,070			
	6103.22.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.		900	19,948			
	6103.29.90.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.		206	1,948			
	6103.32.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de algodón.		9,323	170,807			
	6103.39.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		3,299	31,270			
	6103.42.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de algodón.		3,557	48,961			
	6103.43.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de sintéticas.		6,653	67,333			
	6103.49.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.		8,018	144,337			
	6104.13.10.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.		1,431	47,953			
	6104.22.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		507	3,233			
	6104.23.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		380	9,967			
	6104.29.90.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.		65	2,003			
	6104.39.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		28	1,012			
	6104.42.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.		145	1,972			
	6104.42.20.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.		656	5,527			
	6104.49.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		56,905	827,628			
	6104.53.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		196	2,604			
	6104.59.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		7	666			
	6104.62.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		1,221	21,344			
	6104.63.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		82	4,649			
	6104.69.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		4,093	164,423			
	6105.10.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		24,883	655,329			
	6105.20.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		847	71,070			
	6105.90.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		1,445	13,376			
	6106.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		7,328	205,061			
	6106.10.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.		23,573	316,532			
	6106.20.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		2,190	62,982			
	6106.90.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.		70	895			
	6107.11.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres o niños, de algodón.		19,568	410,538			
	6107.12.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres o niños, de fibra sintéticas o artificiales.		166	6,908			
	6107.19.10.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres, de las demás materias textiles.		65,878	933,175			
	6107.19.20.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para niños, de las demás materias textiles.		29,067	234,372			
	6107.21.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.		8,640	128,827			
	6107.29.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		16	650			
	6108.21.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		3,578	286,845			
	6108.29.10.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		27,920	242,438			
	6108.31.10.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.		10,196	55,913			
	6108.39.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		2,262	44,948			
	6108.91.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		789	37,151			
	6109.10.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón.		59,163	1,298,175			
	6109.90.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles.		54,031	1,017,450			
	6110.19.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		9,884	139,822			
	6110.20.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		90,642	2,000,925			
	6110.30.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		1,768	31,301			
	6110.90.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		66,953	1,737,238			
	6111.20.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		5,082	155,237			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6111.90.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.		573	8,674			
	6112.12.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.		55	1,702			
	6112.19.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.		20	1,410			
	6112.31.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.		2,662	81,795			
	6112.39.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.		2,167	92,177			
	6112.41.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.		2,976	214,351			
	6112.49.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.		7,793	87,360			
	6114.20.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.		314	2,562			
	6114.30.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		122	10,375			
	6114.90.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.		55	149			
	6115.21.90.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.		2,836	70,389			
	6115.29.90.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.		1,070	1,861			
	6115.99.00.00	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión progresiva (por ejemplo: medias para várices), de punto, de las demás materias textiles.		2,404	82,205			
	6116.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.		4,003	10,426			
	6116.92.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de algodón.		1,456	15,024			
	6116.99.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.		230	913			
	6117.80.99.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.		124	374			
	6201.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		242,120	3,532,647			
	6201.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		2,066	36,307			
	6201.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		14,528	368,017			
	6201.92.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		4	330			
	6201.93.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		2,419	18,017			
	6201.99.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		12,983	190,503			
	6202.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		4,604	92,358			
	6202.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		444	15,518			
	6202.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		24,274	464,914			
	6202.93.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		646	23,267			
	6202.99.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		3,887	39,480			
	6203.19.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.		981	57,824			
	6203.22.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.		1,074	1,272			
	6203.23.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.		896	11,724			
	6203.29.90.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.		8,036	82,275			
	6203.39.10.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.		8,312	226,424			
	6203.39.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.		106	1,258			
	6203.42.11.00	Uniformes escolares para gimnasia, de algodón, para hombres y niños.		3,112	20,435			
	6203.42.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños de algodón.		824	27,630			
	6203.42.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		17,553	350,963			
	6203.42.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		25,469	792,435			
	6203.42.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.		40,418	497,826			
	6203.42.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.		3,675	70,791			
	6203.43.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto, para niños, de fibras sintéticas.		30	1,644			
	6203.43.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		4,142	63,531			
	6203.43.22.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		3,139	44,871			
	6203.49.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños, de las demás materias textiles.		2,598	27,609			
	6203.49.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		77,389	1,049,620			
	6203.49.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		29,028	611,088			
	6203.49.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		377,663	3,810,180			
	6203.49.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.		59,133	865,492			
	6203.49.25.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		265	3,507			
	6204.12.10.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.		3,662	9,392			
	6204.19.10.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.		55	4,173			
	6204.19.29.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.		2,097	54,784			
	6204.22.19.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o "shorts".		140	8,289			
	6204.22.21.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.		9	675			
	6204.22.22.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.		170	3,402			
	6204.22.24.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de algodón, para niñas.		8,401	118,747			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6204.23.19.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o "shorts".		200	99			
	6204.23.23.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas, para niñas.		1,079	7,047			
	6204.23.26.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.		10	411			
	6204.29.11.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".		5,659	50,491			
	6204.29.19.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o "shorts".		3,427	68,237			
	6204.32.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.		3,012	104,370			
	6204.39.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		9	672			
	6204.42.10.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		11,077	275,871			
	6204.42.21.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.		759	8,752			
	6204.42.29.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.		3,804	71,195			
	6204.43.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.		4,113	98,421			
	6204.43.29.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.		25	930			
	6204.44.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.		101	1,535			
	6204.49.10.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		5,048	213,280			
	6204.49.21.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.		42	341			
	6204.49.29.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.		121	5,438			
	6204.52.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.		2,479	51,257			
	6204.52.90.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.		7,963	89,893			
	6204.53.20.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.		15	1,430			
	6204.53.90.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.		84	4,538			
	6204.59.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.		62,692	785,809			
	6204.59.90.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.		299	6,576			
	6204.62.12.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.		1,074	48,171			
	6204.62.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		3,449	51,572			
	6204.62.21.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla ("Denim"), o tipo "jeans", para niñas hasta talla 16, de algodón.		79,399	1,054,345			
	6204.62.22.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.		9,838	261,045			
	6204.62.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		763,308	9,575,673			
	6204.63.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		814	4,183			
	6204.63.22.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		3,410	44,785			
	6204.63.29.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		5,564	87,579			
	6204.69.12.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		1,076	3,294			
	6204.69.19.00	Los demás "shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		9,359	83,661			
	6204.69.21.00	Pantalones largos sin peto, tipo "jeans", para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.		6,036	53,053			
	6204.69.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		50,536	782,848			
	6205.20.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón.		13,816	174,316			
	6205.20.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.		53,825	2,173,991			
	6205.20.29.00	Camisas de niños, de algodón, excepto para uniformes escolares.		2,465	45,361			
	6205.30.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.		1,202	11,451			
	6205.30.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.		1,195	46,515			
	6205.30.21.00	Camisas de niños para uniformes escolares, de fibras sintéticas o artificiales.		2,592	33,494			
	6205.90.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.		29,803	364,469			
	6205.90.19.00	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.		45,052	1,708,698			
	6205.90.29.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.		15,430	353,391			
	6206.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.		1,105	47,731			
	6206.10.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de seda o desperdicios de seda.		16,268	214,237			
	6206.30.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		23,735	625,806			
	6206.40.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		3,743	120,789			
	6206.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		160,084	2,720,940			
	6206.90.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las de más materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.		270	16,785			
	6207.11.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de algodón, para hombres o niños.		368	3,596			
	6207.19.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de las demás materias textiles, para hombres o niños.		2,331	25,949			
	6207.22.10.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.		4,458	9,202			
	6208.11.10.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales para mujeres.		505	523			
	6208.19.20.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.		25,616	467,611			
	6208.21.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.		171	5,686			
	6208.29.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.		3,466	24,575			
	6208.91.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón para mujeres y niñas.		3,956	67,249			
	6209.20.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		28,220	461,339			
	6209.30.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.		300	168			
	6209.90.90.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.		3,266	95,337			
	6210.10.90.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.		11	108			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6210.20.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.		866	11,164			
	6210.40.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.		25,853	462,822			
	6210.50.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.		76,687	1,276,840			
	6211.12.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.		48,315	433,801			
	6211.32.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.		924	27,146			
	6211.39.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.		1,241	15,383			
	6211.42.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.		1,747	47,193			
	6211.49.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.		9	807			
	6212.10.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		10,689	329,649			
	6212.20.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.		4,908	56,892			
	6212.90.10.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.		2	150			
	6212.90.90.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.		27,622	128,368			
	6213.20.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.		95	2,764			
	6214.40.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de fibras artificiales.		349	10,470			
	6214.90.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.		8	213			
	6215.10.00.00	Corbatas y lazos similares, de seda o desperdicios de seda.		330	6,909			
	6216.00.10.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.		11,378	41,058			
	6216.00.90.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.		126	2,099			
	6217.10.10.00	Cinturones y bandoleras confeccionadas.		567	2,011			
	6217.10.39.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		16,337	149,767			
	6217.10.90.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.		34,456	671,196			
	6301.10.00.00	Mantas eléctricas.		244	518			
	6301.90.00.00	Las demás mantas.		15	192			
	6302.21.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.		630	3,947			
	6302.29.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.		160	1,263			
	6302.31.10.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.		20,788	86,908			
	6302.31.20.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.		10	120			
	6302.31.30.00	Cubrecamas de algodón.		150	2,405			
	6302.31.90.00	Las demás ropas de cama, de algodón.		636	3,998			
	6302.39.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.		5,783	41,816			
	6302.51.00.00	Ropa de mesa, de algodón.		48	459			
	6302.53.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.		1,418	28,519			
	6302.60.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.		529	3,415			
	6302.91.10.00	Ropas de tocador, de algodón.		2,727	24,135			
	6302.93.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.		52	1,320			
	6303.12.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.		2,956	3,054			
	6304.92.20.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.		52	1,547			
	6304.93.20.00	Tapetes de fibras sintéticas, excepto de punto.		20	265			
	6305.39.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.		722	1,307			
	6305.90.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.		441	3,908			
	6306.12.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.		600	2,734			
	6306.22.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.		5,558	16,165			
	6306.29.90.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.		61	690			
	6307.10.90.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.		2,233	1,048			
	6307.20.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.		294	4,874			
	6307.90.10.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.		331	863			
	6307.90.22.00	Bolsas de lona para ropa.		608	3,080			
	6307.90.29.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.		650	6,703			
	6307.90.30.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.		262	3,968			
	6307.90.99.00	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		1,858	14,729			
	6309.00.90.00	Otros artículos de prendería, excepto calzado.		692	606			
	6401.10.90.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.		2,398	8,407			
	6401.99.20.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.		3,554	11,192			
	6401.99.90.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.		2,669	26,241			
	6402.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.		13,646	306,282			
	6402.20.10.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		8,020	108,714			
	6402.20.20.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.		47,312	723,146			
	6402.20.90.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espiigas), de caucho o plástico.		98,505	1,697,222			
	6402.91.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		14,187	507,599			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6402.91.91.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		2,023	31,901			
	6402.91.93.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.		408	6,463			
	6402.91.94.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		3,830	65,831			
	6402.91.96.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		13,257	153,208			
	6402.91.97.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		4,020	213,695			
	6402.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		96,901	2,056,013			
	6402.99.22.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.		6,911	64,572			
	6402.99.29.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.		2,741	33,245			
	6402.99.31.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		3,562	70,229			
	6402.99.33.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.		4,725	78,104			
	6402.99.34.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.		2,587	32,090			
	6402.99.91.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.		153	9,630			
	6402.99.92.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.		207	8,742			
	6402.99.94.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.		27,055	516,962			
	6402.99.95.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.		422	11,214			
	6402.99.96.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.		6,094	99,796			
	6402.99.97.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.		129	3,778			
	6403.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		29,490	984,918			
	6403.20.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.		3,081	44,923			
	6403.40.10.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		830	2,023			
	6403.40.20.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		2,305	53,834			
	6403.51.10.00	Calzados para primera infancia, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.		1,153	12,110			
	6403.51.20.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.		5,548	98,131			
	6403.51.40.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		90	4,428			
	6403.51.50.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		1,597	61,428			
	6403.51.60.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		765	19,177			
	6403.51.70.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		11,062	408,602			
	6403.59.10.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.		66,542	1,760,307			
	6403.59.20.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.		290	3,518			
	6403.59.94.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		7,014	166,112			
	6403.59.95.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		571	42,696			
	6403.59.96.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		6,135	187,522			
	6403.59.97.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		1,619	157,758			
	6403.91.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.		2,713	26,719			
	6403.91.20.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.		284	13,905			
	6403.91.91.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.		789	17,586			
	6403.91.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		3,967	50,100			
	6403.91.95.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		628	17,811			
	6403.91.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		275	9,076			
	6403.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		32,567	543,197			
	6403.99.20.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		493	2,368			
	6403.99.91.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		1,621	12,120			
	6403.99.92.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.		716	9,670			
	6403.99.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		12,732	304,801			
	6403.99.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		8,122	183,786			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6403.99.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		287	23,230			
	6403.99.98.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni punteras metálicas de protección, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado, y parte superior de cuero natural.		108	574			
	6404.11.00.00	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		341,869	6,182,490			
	6404.19.10.00	Calzados de danzas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		3,974	33,133			
	6404.19.22.00	Los demás calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior de materia textil.		7,715	148,905			
	6404.19.31.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo.		360	6,438			
	6404.19.32.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de material espumoso o celular y parte superior de materia textil.		1,899	18,626			
	6404.19.33.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.		10,812	233,311			
	6404.19.34.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.		7,470	220,857			
	6404.19.91.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		763	2,126			
	6404.19.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.		56	1,380			
	6404.19.93.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.		237	9,027			
	6404.19.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		137,722	2,628,844			
	6404.19.95.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		408	32,274			
	6404.19.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		3,576	48,041			
	6404.19.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		1,556	63,168			
	6404.20.10.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.		2,647	70,677			
	6404.20.91.00	Calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.		242	3,286			
	6405.10.00.00	Los demás calzados con parte superior de cuero natural o regenerado.		3,094	152,576			
	6405.20.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.		3,465	43,637			
	6405.90.00.00	Los demás calzados.		4,471	88,606			
	6406.20.00.00	Suelas y tacones (tacóns), de caucho o plástico.		732	1,821			
	6406.90.99.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas y artículos similares y sus partes, excepto de madera.		3,846	207,065			
	6504.00.20.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.		5,408	91,574			
	6504.00.90.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.		171	4,813			
	6505.00.20.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.		167	1,673			
	6505.00.31.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.		339	16,644			
	6505.00.32.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos		4,620	238,546			
	6505.00.33.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.		4,012	172,342			
	6505.00.39.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.		330	14,519			
	6505.00.90.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.		1,364	21,951			
	6506.10.10.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		450	1,611			
	6506.10.90.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		1,203	34,326			
	6506.91.10.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.		452	24,687			
	6506.91.20.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.		1,525	9,106			
	6506.91.30.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.		329	12,620			
	6506.99.10.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		10	628			
	6506.99.20.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.		1,392	13,752			
	6506.99.90.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		435	34,083			
	6601.91.10.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.		2,263	6,345			
	6601.91.20.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.		3,633	45,790			
	6601.99.90.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.		2,649	16,479			
	6603.90.10.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.		3,003	9,293			
	6702.10.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.		904	7,230			
	6702.90.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.		3,093	39,138			
	6704.19.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.		523	1,513			
	6802.21.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.		10,934	13,761			
	6802.23.19.00	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.		5,600	17,083			
	6802.23.90.00	Los demás granitos de talla y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.		7,250	9,516			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6802.91.19.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.		3,530	6,248			
	6802.91.90.00	Los demás artículos de mármol, travertinos y alabastro.		250	1,550			
	6802.93.11.00	Imágenes destinadas al culto, de granito.		360	2,133			
	6802.93.90.00	Los demás artículos de granito.		691	1,360			
	6802.99.19.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.		1,446	3,563			
	6804.10.00.00	Muelas para moler o desfibrar.		1,162	2,005			
	6804.22.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.						
	6804.30.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.		30,826	65,846			
	6805.20.10.00	Lija para madera y lija "de agua", con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.		4,600	2,436			
				1,782	9,867			
	6808.00.10.00	Paneles, placas, losetas y artículos similares de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, veso fraquable o demás adlutinantes minerales.		7,855	16,033			
	6810.19.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.		24,598	30,739			
	6810.99.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.		3,143	12,505			
	6811.82.00.00	Placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que no contengan amianto (asbesto), excepto placas onduladas.		567	9,545			
	6812.91.10.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, excepto guantes, de amianto (asbesto), o a base de amianto y carbonato de magnesio.		188	4,153			
	6813.20.90.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para embragues o cualquier órgano de frotamiento, que contengan amianto (asbesto), excepto para frenos.		563	529			
	6813.89.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).		242	1,801			
	6815.99.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.		3,454	10,607			
	6902.90.00.00	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.		13,153	19,555			
	6903.10.90.00	Artículos cerámicos refractarios, (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos, superior al 50% en peso, excepto toberas para barcos.		6,469	6,118			
	6903.90.90.00	Los demás artículos cerámicos refractarios (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.		825	1,469			
	6906.00.00.00	Tubos, canalones y accesorios de tubería, de cerámica.		745	761			
	6907.21.00.00	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5 % en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		12,910	5,273			
	6907.22.00.00	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5 % pero inferior o igual al 10 % en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		3,066	2,043			
	6907.23.00.00	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5 % en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		775	713			
	6907.30.90.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpsrtids 6907.40.		7,978	10,312			
	6907.40.90.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.		10,359	8,947			
	6910.90.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.		1,293	3,161			
	6911.10.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.		20,199	30,577			
	6911.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.		3,601	17,128			
	6912.00.19.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.		7,199	18,703			
	6912.00.90.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.		1,640	988			
	6913.90.00.00	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.		9,646	38,066			
	6914.90.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.		2,954	20,446			
	7003.12.19.00	Placas y hojas de vidrio colado o laminado sin armar coloreadas en la masa, opacificadas, chapadas o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.		1,500	3,993			
	7003.20.00.00	Placas y hojas de vidrio colado o laminado armadas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.		2,399	3,489			
	7005.10.90.00	Los demás vidrios sin armar con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.		3,340	8,693			
	7006.00.00.00	Vidrio de las partidas 70.03, 70.04 ó 70.05, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro modo, pero, sin enmarcar ni combinar con otras materias.		780	3,160			
	7007.11.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		121	1,447			
	7007.19.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		830	3,023			
	7007.29.00.00	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		1,100	1,607			
	7009.10.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.		744	6,653			
	7009.91.10.00	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.		8,351	22,157			
	7009.91.90.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.		818	5,078			
	7009.92.20.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).		3,311	9,031			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7010.10.00.00	Ampollas de vidrio.		590	2,007			
	7010.90.22.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalles, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalles para conservas, de vidrio de de los tipos fabricados en el país (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 q de peso).		619	2,135			
	7010.90.99.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalles, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalles para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.		1,266	5,546			
	7013.10.10.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.		55,283	26,698			
	7013.10.30.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.		500	1,367			
	7013.10.90.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.		1,714	1,800			
	7013.33.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.		319	2,041			
	7013.37.90.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.		440	1,021			
	7013.49.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.		1,119	10,494			
	7013.99.20.00	Artículos de vidrio para oficinas.		5,925	54,548			
	7013.99.90.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.		2,384	1,539			
	7015.10.00.00	Cristales correctores para gafas (anteojos).		414	4,636			
	7015.90.00.00	Cristales para relojes y cristales análogos, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales.		1,743	42,155			
	7016.10.00.00	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.		16,745	26,508			
	7016.90.00.00	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio "espuma", en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.		9,506	6,998			
	7017.90.00.00	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.		184	4,320			
	7018.90.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).		285	287			
	7019.39.90.00	Napas, colchones y productos similares, de fibras de vidrio sin tejer.		172	4,484			
	7102.39.00.00	Diamantes no industriales, excepto en bruto o simplemente serrados, exfoliados o desbastados.		1	22,366			
	7113.11.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		5,329	3,790,483			
	7113.19.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		54	750,344			
	7113.20.00.00	Artículos de joyería y sus partes de chapado de metal precioso (plaqué), sobre metal común.		900	31,029			
	7117.19.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		19,921	1,082,523			
	7117.90.43.00	Bisuterías de piedra de talla o construcción, excepto de piedras preciosas o semipreciosas.		59	1,610			
	7117.90.49.00	Las demás bisuterías.		775	66,695			
	7210.20.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos, emplomados, incluidos los revestidos con una aleación de plomo y estaño.		8,100	17,693			
	7210.49.10.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 2 mm, chapados, cincados de otro modo, revestidos con material fosfatizado, excepto ondulados.		286	3,154			
	7210.90.19.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos, ondulados.		2,926	7,222			
	7216.61.30.00	Perfiles en forma de C y Z (carriolas para techo).		236	128			
	7216.99.10.00	Perfiles en L (en forma de ángulo), de hierro o acero sin alear.		235	363			
	7222.40.00.00	Perfiles de acero inoxidable.		3,047	5,049			
	7228.60.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.		830	2,081			
	7229.90.90.00	Otros alambres de los demás aceros aleados.		1,200	1,013			
	7301.20.91.00	Perfiles obtenidos por soldadura de hierro o acero, en forma de ángulo ("L" o "V").		320	4,861			
	7303.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.		1,220	816			
	7307.19.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.		343	1,464			
	7307.29.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.		3,337	13,821			
	7307.92.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		6,350	52,030			
	7307.93.00.00	Accesorios para soldar a tope, excepto de acero inoxidable.		730	12,213			
	7307.99.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		3,159	4,161			
	7308.30.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		3,423	36,189			
	7308.40.90.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		8,832	12,761			
	7308.90.10.00	Verjas de fundición, hierro o acero.		5,878	16,844			
	7308.90.20.00	Gaviones de fundición, hierro o acero.		2,090	9,037			
	7308.90.30.00	Columnas, pilares y postes de fundición, hierro o acero.		3,840	2,208			
	7308.90.90.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.		10,462	25,589			
	7310.10.90.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.		1,841	5,461			
	7310.21.90.00	Latas o botes para cerrar por soldadura o rebordeado de capacidad inferior a 50 l, excepto para aerosol.		1,860	3,044			
	7310.29.90.00	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.		3,706	24,171			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7311.00.10.00	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o similares), con capacidad superior a 50 libras de contenido de fundición, hierro o acero.		350	4,126			
	7311.00.90.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.		1,469	2,384			
	7312.10.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.		11,013	41,060			
	7314.14.40.00	Mallas propias para gaviones, de acero inoxidable.		2,075	2,724			
	7314.14.90.00	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable.		420	1,750			
	7314.49.90.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero.		415	1,126			
	7315.11.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.		18,784	23,912			
	7315.12.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.		2,856	9,455			
	7315.20.00.00	Cadenas antideslizantes, de fundición, hierro o acero.		4,481	3,169			
	7315.90.00.00	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.		6,432	20,142			
	7318.14.00.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.		7,572	15,965			
	7318.15.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		7,085	11,377			
	7318.23.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.		843	4,247			
	7318.29.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.		4,205	6,568			
	7319.40.90.00	Alfileres de hierro o acero, excepto de gancho.		919	7,801			
	7319.90.90.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.		369	7,911			
	7321.11.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		330,242	823,932			
	7321.19.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.		115	1,093			
	7321.81.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.		10,477	26,891			
	7321.90.90.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.		103	213			
	7323.91.10.00	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.		1,260	5,091			
	7323.93.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		3,973	12,442			
	7323.94.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.		182	582			
	7324.10.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.		15,326	32,230			
	7324.29.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.		8,632	70,562			
	7324.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.		1,625	10,660			
	7325.99.90.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.		212	2,900			
	7326.20.10.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.		5,847	55,095			
	7326.20.90.00	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.		2,342	6,215			
	7326.90.10.00	Persianas y cortinas de hierro o acero.		160	535			
	7326.90.20.00	Cajas para herramientas de hierro o acero.		563	1,877			
	7326.90.49.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.		4,854	4,731			
	7326.90.50.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.		1,077	4,057			
	7326.90.70.00	Bebedores y comederos para animales de hierro o acero.		9,242	62,719			
	7326.90.80.00	Sujetadores de hojalata para mechas de velas.		563	11,614			
	7326.90.90.00	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.		41,989	167,007			
	7411.10.00.00	Tubos de cobre refinado.		80	594			
	7411.29.00.00	Los demás tubos de aleaciones de cobre.		752	9,522			
	7415.33.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.		3,308	11,022			
	7415.39.00.00	Los demás artículos roscados, de cobre.		781	12,738			
	7418.20.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.		161	1,469			
	7419.10.00.00	Cadenas y sus partes, de cobre.		655	7,226			
	7419.99.90.00	Las demás manufacturas, de cobre.		1,790	4,953			
	7602.00.00.00	Desperdicios y desechos, de aluminio.					1,144,965	1,135,890
	7604.10.21.00	Perfiles, de aluminio sin alear.		121	361			
	7604.21.00.00	Perfiles huecos, de aleaciones, de aluminio.		1,921	3,065			
	7604.29.10.00	Barras, de aleaciones, de aluminio.		333	3,364			
	7604.29.90.00	Las demás barras y perfiles, de aleaciones, de aluminio.		9,168	18,361			
	7606.91.90.00	Las demás chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aluminio sin alear, excepto perforadas.		2,072	3,670			
	7606.92.10.00	Las demás chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas, de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.		974	1,252			
	7606.92.90.00	Otras chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.		4,693	9,300			
	7607.11.90.00	Otras Hojas y tiras delgadas, de aluminio de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte, simplemente laminadas.		8,254	50,053			
	7607.19.90.00	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.		1,060	617			
	7607.20.10.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		70	1,235			
	7607.20.90.00	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		520	3,486			
	7608.10.90.00	Otros tubos de aluminio sin alear.		185	200			
	7609.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.		4,547	4,556			
	7610.10.10.00	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas de aluminio.		2,455	10,085			
	7610.10.20.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.		8,080	18,113			
	7610.10.90.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de aluminio.		3,743	8,768			
	7610.90.10.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.		835	5,313			
	7610.90.50.00	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.		2,641	5,253			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7610.90.99.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.		7,195	19,824			
	7612.90.99.00	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífuco.		300	1,946			
	7615.10.91.00	Ollas de aluminio colado (pailas).		11,756	27,285			
	7615.10.92.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.		6,134	26,442			
	7615.10.93.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		4,126	12,334			
	7615.10.99.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.		2,042	2,986			
	7615.20.10.00	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.		2,000	2,066			
	7615.20.30.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.		17	69			
	7615.20.90.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.		1,855	21,219			
	7616.10.10.00	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.		980	1,010			
	7616.99.20.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.		1,825	41,818			
	7616.99.92.00	Persianas, para edificios y persianas venecianas, de aluminio.		842	4,087			
	7616.99.99.00	Otras manufacturas, de aluminio.		35,992	82,649			
	7804.19.00.00	Chapas, hojas y tiras de plomo.		200	1,171			
	7904.00.00.00	Barra, perfiles y alambres, de cinc.		323	1,839			
	8201.10.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.		1,755	3,937			
	8201.30.10.00	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.		672	1,508			
	8201.30.20.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.		852	1,911			
	8201.30.90.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.		694	2,640			
	8201.40.10.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.		458	1,026			
	8201.90.90.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.		1,260	15,372			
	8202.10.00.00	Sierras de mano.		2,100	6,790			
	8202.39.10.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con la parte operante de carburo de volframio (tungsteno), de diámetro superior o igual a 1,524 mm pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm pero inferior o igual a 3.5 mm, incluidas las partes.		388	4,620			
	8203.20.90.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.		9,508	40,608			
	8204.11.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.		3,333	3,179			
	8204.12.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.		1,950	4,621			
	8204.20.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango		4,219	36,190			
	8205.10.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).		220	973			
	8205.30.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.		2,694	11,287			
	8205.40.00.00	Destornilladores.		2,554	13,761			
	8205.51.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarolos de pintar.		3,326	25,939			
	8205.59.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.		3,109	23,534			
	8205.70.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.		910	2,484			
	8205.90.90.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.		17,450	29,145			
	8206.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.		1,140	2,581			
	8207.19.10.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.		1,897	6,688			
	8207.40.00.00	Útiles de roscar (incluso atornillar).		378	10,812			
	8207.50.00.00	Útiles de taladrar.		420	1,492			
	8208.10.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.		82	629			
	8208.90.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.		20	109			
	8209.00.00.00	Plaquetas, varillas, puntas y artículos similares para útiles, sin montar, de "cermet".		818	3,605			
	8210.00.90.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.		10,670	61,657			
	8211.91.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.		166	1,117			
	8211.92.90.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.		112	100			
	8212.10.20.00	Máquinas de afeitar.		3,892	1,625			
	8213.00.10.00	Tijeras de punta roma.		23	293			
	8213.00.90.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.		759	3,591			
	8214.10.10.00	Sacapuntas y sus cuchillas.		2,675	5,757			
	8214.20.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).		2,279	33,647			
	8215.10.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.		572	4,173			
	8215.99.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.		5,746	27,880			
	8301.10.00.00	Candados de metal común.		16,779	83,315			
	8301.20.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.		10	167			
	8301.30.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.		260	1,743			
	8301.40.10.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior de metal común.		1,665	10,985			
	8301.40.20.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior de metal común.		4,225	33,711			
	8301.40.90.00	Otras cerraduras y cerrojos de metal común.		44,144	129,750			
	8301.60.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura de metal común.		6,058	6,594			
	8301.70.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.		6,108	9,168			
	8302.10.10.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.		7,783	23,930			
	8302.10.20.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.		326	5,316			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8302.10.90.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.		6,917	79,056			
	8302.20.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.		10,816	8,322			
	8302.30.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.		6,696	5,891			
	8302.41.30.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.		4,178	28,763			
	8302.41.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.		3,141	8,866			
	8302.42.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.		33,597	57,732			
	8302.49.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.		99	594			
	8302.50.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.		2,702	14,642			
	8303.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.		1,718	5,733			
	8304.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portaseños y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.		668	6,380			
	8305.10.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.		1,745	15,056			
	8305.90.10.00	Sujetadores ("fastener") y clips.		200	3,681			
	8305.90.90.00	Otros sujetadores, cantoneras, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.		600	12,447			
	8306.10.00.00	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricas, de metal común.		55	1,005			
	8306.21.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.		2,896	11,219			
	8306.29.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.		1,739	8,325			
	8307.10.00.00	Tubos flexibles de hierro o acero, incluso con sus accesorios.		254	2,839			
	8308.10.00.00	Corchetes, ganchos y anillos para ojete, de metal común.		4,660	50,698			
	8308.90.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.		2,266	15,052			
	8309.90.10.00	Precintos de todas clases, de metal común.		88	3,634			
	8309.90.20.00	Ataduras para cerrar sacos, bolsas, u otros continentes, de metal común.		6,800	15,543			
	8309.90.30.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.		466	12,410			
	8309.90.90.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.		4,267	38,059			
	8310.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.		536	769			
	8311.10.10.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.		711	3,662			
	8311.20.00.00	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.		250	2,023			
	8311.90.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común adomado, para la metalización por proyección.		4,142	5,426			
	8402.90.00.00	Partes para calderas de vapor, excepto las de calefacción central concebidas para producir agua caliente y también vapor a baja presión; calderas denominadas "de agua sobrecalentada".		315	1,079			
	8405.10.90.00	Los demás generadores de gas pobre (gas de aire), o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores.		1,800	10,926			
	8407.21.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.		551	12,738			
	8407.29.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos, excepto del tipo fueraborda.		877	11,802			
	8407.90.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).		1,800	6,500			
	8408.90.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).		3,933	9,136			
	8409.10.00.00	Partes de motores de aviación.		940	2,184			
	8409.91.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		16,921	293,509			
	8409.99.10.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.		538	2,138			
	8409.99.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		21,642	280,722			
	8412.90.10.00	Partes para motores hidráulicos o neumáticos de movimientos rectilíneos (cilindro).		5	182			
	8412.90.90.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.		4,069	43,869			
	8413.19.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.		2,457	3,928			
	8413.30.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.		11,453	94,890			
	8413.50.90.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.		240	7,699			
	8413.70.90.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		1,503	2,027			
	8413.81.90.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		2,504	18,390			
	8413.91.00.00	Partes de bombas para líquidos.		8,814	46,383			
	8414.10.00.00	Bombas de vacío.		2,790	22,350			
	8414.20.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.		1,262	9,621			
	8414.30.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		13,185	31,741			
	8414.51.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.		183,603	723,849			
	8414.59.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		3,722	23,576			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8414.60.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.		739	3,306			
	8414.90.10.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.		3,834	25,696			
	8414.90.90.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		4,021	63,487			
	8415.10.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados ("split-system").		951,587	3,915,123			
	8415.82.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aun que no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.		66,216	271,259			
	8415.90.10.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del Capítulo 87.		3,988	44,596			
	8415.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		111,745	1,105,555			
	8417.20.90.00	Otros hornos de panadería, pastelería o galletería.		1,200	8,338			
	8417.90.90.00	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.		124	3,999			
	8418.10.19.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		136,994	396,441			
	8418.10.90.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.		353	1,681			
	8418.21.19.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		23,387	67,937			
	8418.29.90.00	Los demás refrigeradores domésticos, excepto desmontados o sin armar.		690	13,000			
	8418.30.19.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		2,769	14,115			
	8418.40.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.		499	3,717			
	8418.50.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.		3,515	12,842			
	8418.61.10.00	Grupos frigoríficos de compresión en los que el condensador esté constituido por un intercambiador de calor.		411	5,845			
	8418.69.10.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.		8,974	69,863			
	8418.69.29.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.		517	5,415			
	8418.69.90.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.		760	16,826			
	8418.99.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		2,740	77,146			
	8419.39.00.00	Los demás secadores.		588	3,586			
	8419.81.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.		411	2,041			
	8419.89.20.00	Aparatos para la industria papelera.		815	3,559			
	8419.89.90.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.		2,844	25,413			
	8419.90.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.		224	7,737			
	8420.10.90.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.		3,836	23,445			
	8420.91.00.00	Cilindros para calandrias y laminadores.		416	1,359			
	8421.21.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		7,898	69,514			
	8421.23.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		20,733	70,596			
	8421.29.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.		3,757	20,329			
	8421.31.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.		919	4,722			
	8421.39.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		4,144	10,727			
	8421.99.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		2,088	17,870			
	8422.19.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.		886	3,446			
	8422.30.90.00	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.		4,726	65,581			
	8422.40.10.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.		2,034	26,312			
	8422.40.90.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).		553	23,298			
	8422.90.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.		2,018	21,461			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8423.10.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.		3,959	21,747			
	8423.89.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.		325	4,608			
	8423.90.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.		438	2,642			
	8424.10.20.00	Extintores sin cargar.		10,840	12,457			
	8424.30.10.00	Aparatos de chorro de vapor.		1,810	24,642			
	8424.30.90.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.		1,500	11,970			
	8424.89.10.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.		765	15,686			
	8424.89.90.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.		3,167	23,340			
	8424.90.10.00	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.		126	985			
	8424.90.99.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.		992	1,858			
	8425.19.90.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.		1,641	13,419			
	8425.41.00.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.		336	1,318			
	8425.42.00.00	Los demás gatos hidráulicos.		800	11,137			
	8428.10.00.00	Ascensores y montacargas.		4,316	12,477			
	8428.20.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.		2,348	17,078			
	8428.33.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.		4,250	11,415			
	8428.39.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.		2,130	7,690			
	8428.90.90.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.		3,060	9,122			
	8431.20.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.		3,960	36,177			
	8431.31.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.		11,763	51,523			
	8431.39.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.		363	2,586			
	8431.43.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.		1,600	2,988			
	8431.49.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		42,451	256,242			
	8432.39.00.00	Las demás sembradoras, plantadoras y transplantadoras, excepto para siembra directa.		660	2,007			
	8432.90.90.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.		4,658	19,742			
	8433.51.00.00	Cosechadoras-trilladoras.		1,300	4,651			
	8433.90.10.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.		1,670	10,447			
	8433.90.90.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.		801	826			
	8436.10.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.		4,504	11,912			
	8436.91.00.00	Partes de máquinas y aparatos para la avicultura.		497	1,555			
	8436.99.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.		7,516	22,088			
	8438.10.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.		551	2,878			
	8438.20.00.00	Máquinas y aparatos para confitería, elaboración de cacao o la fabricación de chocolate.		1,281	15,433			
	8438.60.10.00	Máquinas despulpadoras de frutas.		907	2,132			
	8438.60.90.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.		1,856	3,125			
	8438.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.		610	2,408			
	8439.20.00.00	Máquinas y aparatos para la fabricación de papel o cartón.		223	3,223			
	8439.30.00.00	Máquinas y aparatos para el acabado de papel o cartón.		124	425			
	8440.10.00.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.		1,563	4,795			
	8441.10.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.		228	761			
	8441.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.		354	1,152			
	8443.11.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobinas.		1,678	5,959			
	8443.13.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir, offset.		1,022	18,207			
	8443.19.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		2,409	15,232			
	8443.31.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		18,426	335,898			
	8443.32.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		2,976	20,920			
	8443.39.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.		4,193	16,454			
	8443.91.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		2,182	2,188			
	8443.99.10.00	Partes y accesorios de las demás máquinas auxiliares.		171	2,214			
	8443.99.20.00	Partes de máquinas y aparatos de imprimir por clisés, caracteres, chorro de tinta y demás elementos impresores.		2,933	31,947			
	8443.99.30.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.		8,911	215,703			
	8443.99.90.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		6,367	52,188			
	8445.40.00.00	Máquinas para bobinar (incluidas las canilleras), o devanar materia textil.		451	3,383			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8447.90.00.00	Las demás máquinas de entorchar, de fabricar tul, encajes, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones.		350	3,060			
	8448.49.90.00	Otras partes y accesorios de telares o de sus máquinas o aparatos auxiliares.		618	14,681			
	8450.11.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.		1,020	4,768			
	8450.20.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.		15,062	48,548			
	8450.90.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		62	3,427			
	8451.30.90.00	Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar, excepto de madera.		355	7,003			
	8452.29.90.00	Las demás máquinas de coser.		2,324	3,297			
	8452.30.00.00	Agujas para máquinas de coser.		31	61			
	8452.90.00.00	Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes; las demás partes para máquinas de coser.		185	624			
	8454.20.00.00	Lingoteras y cucharas de colada para metalurgia, acerías o fundiciones.		1,609	2,760			
	8455.90.00.00	Partes para laminadores, para metal.		2,310	3,635			
	8456.11.00.00	Máquinas herramientas que operen mediante láser.		2,062	14,212			
	8460.24.00.00	Las demás máquinas de rectificar de control numérico, excepto superficies cilíndricas.		215	4,173			
	8460.90.00.00	Máquinas de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o "cermets", mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.		142	1,015			
	8461.20.00.00	Máquinas de limar o mortajar.		260	1,756			
	8461.50.00.00	Máquinas de aserrar o trocear.		220	220			
	8462.99.00.00	Prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente.		2,926	8,060			
	8464.10.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.		352	535			
	8465.93.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		1,117	31,122			
	8465.99.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		5,390	9,123			
	8466.93.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.		4,062	4,651			
	8467.19.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.		258	2,517			
	8467.21.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.		307	1,104			
	8467.89.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.		1,574	16,831			
	8467.99.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.		63	908			
	8470.10.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.		25,375	874,040			
	8471.30.10.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.		7,323	669,123			
	8471.60.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.		33,438	705,867			
	8471.70.00.00	Unidades de memoria.		2,803	228,563			
	8471.80.00.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.		6,977	11,082			
	8471.90.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.		1,064	36,416			
	8472.90.10.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.		736	4,813			
	8472.90.90.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).		4,443	17,777			
	8473.21.00.00	Partes y accesorios de máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29.		800	3,668			
	8473.29.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.		7,917	158,070			
	8473.30.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		46,231	1,093,732		5,980	19,239
	8474.80.10.00	Máquinas para la fabricación de Bloques de cemento.		5,400	11,892			
	8474.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, sepa rar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		3,476	31,563			
	8476.29.00.00	Máquinas automáticas para venta de bebidas, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.		416	2,033			
	8476.81.00.00	Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.		1,814	4,339			
	8477.10.00.00	Máquinas de moldear por inyección.		454	2,388			
	8477.59.00.00	Las demás máquinas y aparatos de moldear o formar, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		1,084	819			
	8477.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.		7,076	10,392			
	8477.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		755	13,061			
	8479.50.00.00	Robotes industriales, no expresados ni comprendidos en otra parte.		148	2,091			
	8479.79.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.		14,402	25,038			
	8479.82.10.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.		9,999	58,360			
	8479.82.90.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homo geneizar, emulsionar o agitar.		887	1,380			
	8479.89.10.00	Humectadores y deshumectadores de aire.		2,553	16,182			
	8479.89.20.00	Torres de burbujas.		350	4,045			
	8479.89.40.00	Compactadores de basura.		900	8,511			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8479.89.90.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.		3,809	16,665			
	8479.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.		16,354	66,491			
	8480.49.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el moldeo por inyección o compresión.		1,954	9,212			
	8480.60.00.00	Moldes para materia mineral.		90	165			
	8481.10.00.00	Válvulas reductoras de presión.		185	893			
	8481.20.10.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		818	1,503			
	8481.20.90.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		8,824	66,754			
	8481.30.00.00	Válvulas de retención.		3,716	12,876			
	8481.40.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.		1,932	28,573			
	8481.80.10.00	Grifos.		28,551	389,024			
	8481.80.20.00	Las demás válvulas.		21,246	86,718			
	8481.80.90.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		16,172	127,091			
	8481.90.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.						
	8482.10.00.00	Rodamientos de bolas.		14,723	153,580			
	8482.20.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.		89,957	428,895			
	8482.50.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.		1,272	1,519			
	8482.80.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.		2,486	5,115			
	8482.91.00.00	Bolas, rodillos y agujas.		13,809	68,287			
	8482.99.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.		3,547	2,749			
	8483.10.10.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigueñales), y manivelas, para usos marinos.		9,132	64,339			
	8483.10.90.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigueñales) y manivelas, excepto para usos marinos.		2,363	11,800			
	8483.20.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.		1,524	4,587			
	8483.30.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.		7,519	32,671			
	8483.40.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.		10,303	45,780			
	8483.50.10.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.		1,620	10,851			
	8483.50.90.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.		1,126	24,618			
	8483.60.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.		2,742	9,421			
	8483.90.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.		1,135	14,607			
	8484.20.00.00	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.		1,672	24,438			
	8484.90.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.		1,735	5,344			
	8487.90.90.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		638	19,868			
	8501.10.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W.		5,297	79,738			
	8501.20.00.00	Motores universales de potencia superior a 37,5 W.		2,410	9,869			
	8501.31.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.		31	132			
	8501.32.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 KW.		2,510	6,776			
	8501.33.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 75 KW pero inferior o igual a 375 KW.		2,027	3,665			
	8501.40.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.		13,639	391,540			
	8501.52.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 KW.		263	808			
	8501.53.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 KW.		8,900	20,880			
	8501.61.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia inferior o igual a 75 kVA.		46	138			
	8501.62.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.		22,240	64,192			
	8502.11.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.		2,418	4,727			
	8502.12.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.		20,012	61,995			
	8502.13.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 375 kVA.		34,087	138,189			
	8502.20.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).		172	987			
	8503.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.		13,959	67,955			
	8504.10.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.		243	8,355			
	8504.21.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.		6,383	5,717			
	8504.22.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.		3,813	27,660			
	8504.31.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.		2,166	12,749			
	8504.40.10.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.		2,082	7,976			
	8504.40.90.00	Convertidores estáticos.		389,267	6,536,829			
	8504.50.00.00	Bobinas de reactancia (autoinducción).		46,950	319,038			
	8504.90.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).		634	585			
	8505.20.00.00	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.		11,858	158,129			
	8505.90.10.00	Cabezas elevadoras electromagnéticas.		1,130	4,029			
				380	12,330			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8505.90.90.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.		570	2,196			
	8506.10.11.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, de aparatos para facilitar la audición de sordos.		3,685	20,056			
	8506.10.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto las de aparatos para facilitar la audición de sordos.		76,700	1,274,283			
	8506.30.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		488	13,838			
	8506.50.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		314	13,374			
	8506.80.19.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		6,303	156,747			
	8506.90.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.		196	2,489			
	8507.10.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		24,704	63,181			
	8507.20.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		47,593	134,207			
	8507.30.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de níquel-cadmio.		82	2,645			
	8507.60.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.		24,132	1,044,971			
	8507.80.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.		45,469	474,183			
	8507.90.90.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.		6,484	12,153			
	8508.11.10.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.		195	266			
	8508.60.10.00	Las demás aspiradoras industriales.		6,345	13,497			
	8509.40.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.		30,680	130,929			
	8509.80.12.00	Cepillos de dientes eléctricos.		26	1,160			
	8509.80.19.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.		525	902			
	8509.80.92.00	Trituradoras de desperdicios de cocina.		75	1,657			
	8509.80.99.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.		274	2,538			
	8509.90.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.		4,156	6,411			
	8510.10.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.		2,625	73,451			
	8510.20.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilan, con motor eléctrico incorporado.		2,463	29,445			
	8510.30.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.		278	16,791			
	8510.90.10.00	Partes para aparatos de afeitar.		402	18,572			
	8510.90.90.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.		512	22,879			
	8511.10.00.00	Bujías de encendido.		1,900	8,801			
	8511.40.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.		4,379	9,654			
	8511.50.00.00	Los demás generadores.		9,947	40,813			
	8511.80.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.		56	98			
	8511.90.90.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores) y reguladores disyuntivos utilizados con estos motores.		1,572	56,374			
	8512.20.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.		45,413	167,626			
	8512.30.00.00	Aparatos de señalización acústica.		1,625	9,601			
	8512.40.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.		779	6,066			
	8512.90.90.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.		156	8,580			
	8513.10.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		12,189	68,616			
	8513.90.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		405	1,571			
	8515.19.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.		210	2,951			
	8515.39.10.00	Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco eléctrico, para corriente alterna (AC), que operen con una intensidad superior o igual a 180 A pero inferior o igual a 250 A y utilicen electrodo de varilla revestidos.		99	1,033			
	8515.39.90.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.		246	1,878			
	8515.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermetes.		2,001	37,198			
	8515.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermetes.		261	1,117			
	8516.10.19.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.		6,990	53,535			
	8516.21.00.00	Radiadores de acumulación.		6,013	16,944			
	8516.31.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.		505	10,423			
	8516.32.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.		7,350	218,074			
	8516.40.00.00	Planchas eléctricas.		480	4,666			
	8516.50.00.00	Hornos de microondas.		223,098	713,751			
	8516.60.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		31,793	147,235			
	8516.71.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.		11,265	59,960			
	8516.72.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.		590	15,294			
	8516.79.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.		11,746	101,633			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8516.80.90.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.		262	5,369			
	8516.90.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45		10,189	20,222			
	8517.11.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.		31,435	994,560			
	8517.12.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		228,981	59,964,425			
	8517.18.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.		28,807	1,357,486			
	8517.61.10.00	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital, para estaciones base.		8	641			
	8517.61.22.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado.		66	6,885			
	8517.61.29.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.		4	683			
	8517.62.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching and routing apparatus").		11,778	256,670			
	8517.69.10.00	Los demás receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.		19,268	1,014,610			
	8517.69.90.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.		8,074	47,962			
	8517.70.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		161,703	3,699,710			
	8518.10.90.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.		1,506	3,214			
	8518.21.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.		6,075	56,959			
	8518.22.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.		181,500	1,001,036			
	8518.29.10.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 Hz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.		8,710	91,633			
	8518.29.90.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.		45,814	468,276			
	8518.30.10.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		20,367	623,097			
	8518.30.90.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).		16,722	1,132,977			
	8518.40.90.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.		4,339	154,618			
	8518.50.90.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.		5,357	175,678			
	8518.90.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido		1,788	33,198			
	8519.81.12.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocadiscos.		44,805	276,279			
	8519.81.13.00	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.		331	7,447			
	8519.81.19.00	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocadiscos), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.		38,009	486,337			
	8519.81.90.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.		593	22,231			
	8521.90.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.		10,851	151,536			
	8522.90.90.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.		4,224	66,162			
	8523.41.00.00	Soportes ópticos sin grabar.		1,086	4,924			
	8523.49.99.00	Los demás soportes ópticos, excepto de carácter educativo, grabados.		637	3,647			
	8523.51.10.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.		1,305	38,299			
	8523.59.20.00	Tarjetas y etiquetas de activación por proximidad.		60	872			
	8523.59.90.00	Los demás soportes semiconductores, excepto sin grabar.		603	2,012			
	8523.80.99.00	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo, grabados.		1	538			
	8525.50.20.00	Aparatos emisores de televisión.		5,077	82,514			
	8525.60.90.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radio aficionados.		2,354	8,038			
	8525.80.10.00	Cámaras de televisión.		4,607	18,070			
	8525.80.20.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.		9,709	467,906			
	8526.10.00.00	Aparatos de radar.		315	4,541			
	8526.91.00.00	Aparatos de radionavegación.		2,014	4,791			
	8526.92.00.00	Aparatos de radiotelemando.		7,769	53,369			
	8527.19.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos "kits", excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.		24,900	311,256			
	8527.21.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o "kits".		173,747	7,620,592			
	8527.29.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos "kits", excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.		3,553	144,707			
	8527.91.90.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.		123,323	1,378,238			
	8527.92.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj, excepto completamente desarmados (KDK), presentados en juegos o "kits".		1,781	31,200			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8527.99.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o "kits".		86,422	1,862,241			
	8528.49.19.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".		1,486	13,637			
	8528.49.29.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, en blanco y negro o demás monocromos, excepto completamente desarmados (CKD); presentados en juegos o "kits".		556	4,310			
	8528.52.12.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".		3,003	19,550			
	8528.52.19.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		5,024	10,594			
	8528.59.19.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".		11,047	119,825			
	8528.59.29.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".		9,106	110,362			
	8528.62.90.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".		1,529	87,345			
	8528.69.10.00	Unidades visualizadoras de panel plano para proyección, utilizadas con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, capaces de visualizar información numérica generada por la unidad central de proceso.		339	11,366			
	8528.69.90.00	Los demás proyectores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		1,893	5,228			
	8528.71.10.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.		1,614	30,620			
	8528.71.90.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no concebidos para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.		12,448	250,826			
	8528.72.10.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.		1,880	10,496			
	8528.72.90.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en		209,114	3,033,307			
	8528.73.10.00	Los demás aparatos receptores de televisión monocromos, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".		7,387	107,635			
	8528.73.90.00	Otros aparatos receptores de televisión monocromos, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".		383	501			
	8529.10.90.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.		5,783	41,522			
	8529.90.19.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		225	11,014			
	8529.90.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		12,125	195,802			
	8531.10.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.		5,547	57,580			
	8531.20.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.		2,820	52,039			
	8531.80.20.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.		1,020	1,054			
	8531.80.90.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.		170	1,218			
	8531.90.10.00	Partes para tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.		1,789	16,578			
	8531.90.90.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.		2,986	5,574			
	8532.22.00.00	Condensadores fijos electrolíticos de aluminio.		520	1,043			
	8532.29.00.00	Los demás condensadores fijos.		1,363	9,866			
	8536.10.10.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		40	630			
	8536.30.10.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		12	394			
	8536.30.90.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1	804			
	8536.41.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.		1,126	62,239			
	8536.50.10.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		76	2,086			
	8536.50.90.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		8,716	62,198			
	8536.61.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		2,101	1,570			
	8536.69.10.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,151	6,508			
	8536.69.90.00	Las demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		14,446	22,720			
	8536.70.90.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.		1,516	5,750			
	8536.90.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		18,565	435,805			
	8537.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		3,046	10,176			
	8538.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.		6,078	30,703			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8538.90.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37.		1,450	27,725			
	8539.10.00.00	Faros o unidades "sellados".		3,322	19,488			
	8539.21.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de wolframio (tungsteno).		114	4,975			
	8539.22.10.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.		248	3,508			
	8539.22.90.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.		8,794	41,469			
	8539.29.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.		2,210	15,416			
	8539.31.20.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.		198	4,715			
	8539.31.90.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.		559	4,854			
	8539.32.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.		2,034	7,166			
	8539.39.10.00	Lámparas fluorescentes.		187	588			
	8539.39.90.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.		4,868	2,913			
	8539.49.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.		120	1,060			
	8539.50.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		79,426	665,980			
	8539.90.90.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades "sellados", y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.		181	3,578			
	8540.71.00.00	Magnetrones.		959	7,643			
	8540.79.00.00	Tubos para hiperfrecuencias (por ejemplo: tubos de ondas progresivas, carciotrones, klistrones), excepto los controlados por rejilla.		133	958			
	8541.21.00.00	Transistores, excepto los fototransistores con una capacidad de disipación inferior a 1 W.		1,267	16,628			
	8541.29.00.00	Los demás transistores, excepto los fototransistores.		484	54,381			
	8541.40.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).		121,649	536,354			
	8541.50.00.00	Los demás dispositivos semiconductores.		679	1,227			
	8541.60.00.00	Cristales piezoeléctricos montados.		6,559	25,662			
	8542.31.12.00	Circuitos digitales de tecnología bipolar.		108	3,877			
	8542.31.19.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).		13,805	315,800			
	8542.31.20.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.		140	382			
	8542.32.19.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).		866	65,181			
	8542.32.20.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.		1,039	22,551			
	8542.39.30.00	Los demás circuitos integrados híbridos.		97	3,895			
	8542.90.00.00	Partes para circuitos electrónicos.		446	167,314			
	8543.70.20.00	Control remoto para aparatos domésticos.		6,491	33,395			
	8543.70.90.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		67,927	450,399			
	8543.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.		752	2,132			
	8544.11.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.		1,084	2,213			
	8544.19.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.		529	2,407			
	8544.20.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.		23,214	285,303			
	8544.30.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.		7,150	60,901			
	8544.42.10.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		951	50,880			
	8544.42.20.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		906	11,503			
	8544.42.90.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		15,802	199,097			
	8544.49.19.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		3,028	9,479			
	8544.49.20.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.		721	12,136			
	8544.49.50.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		2,145	22,974			
	8544.49.90.00	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		25,172	57,613			
	8544.60.10.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.		11,743	33,108			
	8544.60.99.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios.		3,340	8,688			
	8544.70.00.00	Cables de fibras ópticas.		8,975	41,620			
	8545.90.00.00	Carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos.		61	92			
	8546.90.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.		440	2,172			
	8547.10.00.00	Piezas aislantes de cerámica.		4,686	3,733			
	8607.91.00.00	Partes de locomotoras o de locotractores.		18,026	863,520			
	8608.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos: sus partes.		2,228	5,033			
	8609.00.90.00	Los demás contenedores (incluidos los contenedores depósito), especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte.		4,989	21,417			
	8701.10.00.00	Tractores de un solo eje.	2	270	2,038			
	8703.10.10.00	Vehículos especialmente concebidos para desplazarse sobre la nieve; vehículos especiales para el transporte de personas en campos de golf y vehículos similares, con valor CIF inferior o igual a B/8,000.00.		355	4,632			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8708.10.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		6,988	123,189			
	8708.29.10.00	Claraboyas de los tipos utilizados en la carrocería de la partida 87.02.		964	10,887			
	8708.29.90.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05..		33,679	106,778			
	8708.30.10.00	Guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		2,052	8,193			
	8708.30.90.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		36,434	224,838			
	8708.40.20.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		5,905	9,737			
	8708.50.10.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		256	1,436			
	8708.50.90.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		8,179	127,360			
	8708.80.10.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		6,072	53,572			
	8708.80.90.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		23,992	73,203			
	8708.91.10.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		89	908			
	8708.91.90.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,087	10,433			
	8708.93.33.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		550	9,171			
	8708.93.34.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		209	6,039			
	8708.93.39.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		9,356	86,834			
	8708.94.90.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.		5,077	11,067			
	8708.99.10.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		1,232	23,955			
	8708.99.90.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		234,925	1,596,030			
	8709.11.00.00	Carretillas eléctricas.		198	1,616			
	8711.20.20.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 125 cc, pero inferior o igual a 250 cc.		135	828			
	8711.60.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.		62,158	409,425			
	8711.90.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.		300	1,272			
	8712.00.10.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.		765	12,432			
	8712.00.30.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.		609	2,804			
	8712.00.90.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.		346	2,110			
	8713.90.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.		1,900	10,029			
	8714.10.10.00	Sillines (asientos), de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		230	342			
	8714.10.99.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		44,724	109,967			
	8714.92.10.00	Ruedas con bandajes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		950	1,971			
	8714.92.90.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		222	921			
	8714.94.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		100	1,901			
	8714.99.90.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.		47,378	361,224			
	8716.39.00.00	Los demás remolques y semirremolques para el transporte de mercancías.		381	1,406			
	8716.90.10.00	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.		2,567	9,757			
	8716.90.99.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.		1,783	6,178			
	8903.99.10.00	Yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte; bar cas (botes), de remo y canoas con casco de fibra de vidrio, hasta 10 pies de eslora.		141	572			
	8907.10.00.00	Balsas inflables.		125	1,350			
	8907.90.90.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).		33	104			
	9002.19.00.00	Objetivos, excepto para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.		315	13,641			
	9002.20.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.		367	1,025			
	9002.90.10.00	Espejos ópticos, destinados a equipos, instrumentos o aparatos.		1,802	2,313			
	9003.11.00.00	Monturas (armazones), de plástico.		168	13,777			
	9003.19.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.		13	239			
	9004.10.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		1,635	61,143			
	9004.90.10.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.		1,296	32,053			
	9004.90.90.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.		466	6,690			
	9006.99.00.00	Las demás partes y accesorios para aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía, excepto las lámparas y tubos de descarga de la partida 85.39.		63	168			
	9007.20.00.00	Proyectores.		191	544			
	9007.92.00.00	Partes y accesorios de proyectores.		2,019	173,045			
	9008.50.10.00	Proyectores, lectores de microfilmes, microfichas u otros microformatos, incluso copiadores.		337	4,918			
	9008.90.00.00	Partes y accesorios para proyectores de imagen fija; ampliadoras o reductoras fotográficas.		7	496			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9010.10.00.00	Aparatos y material para revelado automático de película fotográfica, película cinematográfica (filme), o papel fotográfico en rollo o para impresión automática de películas reveladas en rollos, de papel fotográfico.		573	1,988			
	9010.60.00.00	Pantallas de proyección.		650	1,756			
	9011.10.00.00	Microscopios estereoscópicos.		69	5,009			
	9011.80.00.00	Microscopios ópticos.		6	700			
	9013.20.00.00	Láseres, excepto los diodos láser.		762	41,038			
	9013.80.20.00	Los demás dispositivos de visualización de papel plano (incluidos los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuofluorescentes y de otras tecnologías).		663	471			
	9013.80.90.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.		70	884			
	9014.10.90.00	Brújulas.		84	103			
	9015.80.90.00	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.		170	5,845			
	9017.20.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.		1,402	17,601			
	9017.80.10.00	Metros.		1,310	3,227			
	9017.80.90.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		15,623	128,885			
	9018.12.00.00	Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica.		921	83,668			
	9018.19.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).		281	5,512			
	9018.32.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.		120	630			
	9018.39.10.00	Equipo para venoclisis.		3,000	30,255			
	9018.39.90.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		34,175	101,943			
	9018.41.00.00	Tornos dentales, incluso combinados con otros equipos dentales sobre basamento común.		1,200	8,206			
	9018.49.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.		1,137	4,131			
	9018.50.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.		288	3,161			
	9018.90.20.00	Rifones artificiales.		308	9,682			
	9018.90.90.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		27,580	332,790			
	9019.10.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.		4,497	34,009			
	9019.20.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.		3,074	24,097			
	9020.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.		1,114	11,823			
	9021.31.00.00	Prótesis articulares.		426	3,169			
	9021.39.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.		1,769	51,422			
	9021.90.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicquirúrgicos y las muletas; tabillitas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.		261	1,450			
	9022.14.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.		98	1,103			
	9022.90.90.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.		1,496	130,042			
	9023.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.		2,288	10,182			
	9024.80.00.00	Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: madera, textil, papel, plástico).		605	46,225			
	9025.19.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.		1,592	29,315			
	9025.80.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.		2,438	14,593			
	9026.10.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.		31	2,966			
	9027.50.00.00	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).		612	3,855			
	9027.80.10.00	Instrumentos y aparatos para análisis de sangre.		3,663	21,134			
	9027.80.90.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.		462	20,223			
	9027.90.90.00	Los demás micrótomos; partes y accesorios.		619	4,082			
	9029.10.90.00	Taxímetros, podómetros y contadores similares.		128	870			
	9030.32.00.00	Multímetros, con dispositivo registrador.		350	387			
	9030.33.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.		181	465			
	9030.39.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.		48	2,881			
	9031.20.00.00	Bancos de pruebas.		906	5,539			
	9031.49.10.00	Máquinas para verificación, control y diagnóstico de vehículos automóviles.		85	431			
	9031.80.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.		2,233	17,938			
	9031.90.10.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos de control de obleas ("wafers"), o dispositivo, semiconductores, o control de máscaras o retículas utilizadas en la fabricación de dispositivos semiconductores.		400	40,237			
	9031.90.90.00	Otras partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; proyectores de perfiles.		1,520	8,714			
	9032.10.00.00	Termostatos.		484	667			
	9032.89.21.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.		13,600	49,869			
	9032.89.29.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.		13,600	43,744			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9032.89.90.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.		11,596	62,830			
	9033.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del Capítulo 90.		1,237	25,641			
	9101.11.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).		178	60,325			
	9101.21.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).		1,296	275,906			
	9101.99.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto eléctrico.		2,563	49,392			
	9102.11.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.		5,847	1,170,748			
	9102.12.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador optoelectrónico solamente, excepto los de la partida 91.01.		51	4,196			
	9102.19.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		348,943	30,806,405		488	160,571
	9102.21.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.		8,985	1,995,658			
	9102.29.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.		6,294	128,387			
	9102.91.00.00	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.		3,731	18,669			
	9102.99.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.		976	3,254			
	9105.19.00.00	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.		145	5,345			
	9105.21.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.		276	3,880			
	9105.99.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.		942	3,237			
	9108.19.00.00	Pequeños mecanismos de relojería, completos y montados, eléctricos.		510	1,012			
	9111.80.00.00	Cajas de relojes de las partidas 91.01 ó 91.02, excepto de metal precioso o de metal común.		291	1,807			
	9113.20.00.00	Pulseras para relojes y sus partes de metal común, incluso dorado o plateado.		147	39,442			
	9113.90.10.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.		6,643	102,754			
	9113.90.50.00	Pulseras de caucho para relojes.		264	381			
	9113.90.90.00	Otras pulseras para relojes y sus partes.		1,366	27,795			
	9114.90.90.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.		1,463	146,886			
	9202.90.10.00	Guitarras		953	7,978			
	9202.90.90.00	Otros instrumentos musicales de cuerda, excepto guitarras.		205	10,774			
	9205.90.90.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados metales*.		1,773	22,338			
	9206.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).		4,119	49,646			
	9207.10.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.		5,063	82,956			
	9207.90.00.00	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente, (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones), excepto instrumentos de teclado y acordeones.		362	14,850			
	9208.10.00.00	Cajas de música.		1,237	18,482			
	9209.92.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.		1,447	14,762			
	9209.94.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.		3,996	6,991			
	9209.99.10.00	Partes y accesorios de los instrumentos de viento y percusión.		35	396			
	9209.99.99.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).		330	2,330			
	9401.20.90.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto con armazón de madera o de metal.		85	907			
	9401.30.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.		425	1,297			
	9401.69.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.		373	2,757			
	9401.71.90.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.		3,107	6,288			
	9401.79.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.		4,832	13,305			
	9401.80.10.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.		460	1,523			
	9401.80.90.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).		648	2,560			
	9401.90.10.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.		53	118			
	9401.90.90.00	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.		77	479			
	9402.10.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.		3,798	19,678			
	9402.90.12.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.		1,738	6,586			
	9402.90.19.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.		100	680			
	9403.10.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.		12,264	31,017			
	9403.20.13.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.		4,619	34,140			
	9403.20.14.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.		4,775	14,927			
	9403.20.19.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		25,759	63,541			
	9403.20.91.00	Armarrapidos y tabillans, armados o no, de metal.		2,130	14,545			
	9403.20.92.00	Gabinetes de baño, de metal.		253	2,178			
	9403.20.93.00	Exhibidores de mercancía, de metal.		1,876	42,541			
	9403.20.99.00	Los demás muebles, de metal.		9,127	32,689			
	9403.30.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.		218	8,448			
	9403.40.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.		860	1,043			
	9403.50.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.		1,022	2,999			
	9403.60.00.00	Los demás muebles de madera.		17,413	136,922			
	9403.70.11.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.		1,945	23,336			
	9403.70.19.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo excepto exhibidores plásticos.		26,983	56,042			
	9403.70.91.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.		13,638	139,998			
	9403.70.99.00	Los demás muebles plásticos.		958	2,487			
	9403.83.00.00	Muebles de roten (ratán).		16	148			
	9403.89.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.		2,284	12,046			
	9403.90.90.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.		35	404			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9404.10.00.00	Somieres.		113	562			
	9404.21.00.00	Colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.		2,427	9,853			
	9404.90.19.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.		670	1,399			
	9405.10.30.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		30	84			
	9405.10.49.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas. de cerámica. excepto de loza o porcelana.		80	1,609			
	9405.10.51.00	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.		50	1,149			
	9405.10.59.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		12,892	59,856			
	9405.10.90.00	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		8,761	241,213			
	9405.20.10.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.		672	16,959			
	9405.20.40.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.		1,017	9,056			
	9405.20.90.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.		9,974	79,864			
	9405.30.00.00	Guiraldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de navidad.		1,414	9,491			
	9405.40.10.00	Proyectores de todo tipo.		855	19,039			
	9405.40.20.00	Aparatos eléctricos de alumbrado de materia plástica.		1,435	10,375			
	9405.40.41.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de loza o de porcelana.		1,024	1,108			
	9405.40.49.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, excepto de loza o porcelana.		11,132	77,567			
	9405.40.90.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.		43,662	533,455			
	9405.50.10.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.		360	459			
	9405.50.90.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.		1,442	5,970			
	9405.60.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.		5,156	14,168			
	9405.92.90.00	Otras partes de plástico para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte. excepto los difusores de plástico.		3	110			
	9405.99.32.00	Partes de metales comunes para lámparas fluorescentes de los tipos utilizados en cieloraso suspendido (comerciales e industriales).		80	1,048			
	9405.99.39.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.		8	592			
	9405.99.90.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte. de otros materiales.		2,073	8,333			
	9406.10.19.00	Las demás construcciones prefabricadas de madera.		1,394	22,080			
	9406.90.52.00	Invernaderos de hierro o acero.		300	2,352			
	9406.90.59.00	Las demás construcciones prefabricadas de hierro o acero.		114	1,478			
	9406.90.90.00	Las demás construcciones prefabricadas.		372	305			
	9503.00.30.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.		8,664	42,399			
	9503.00.49.00	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.		5,312	15,749			
	9503.00.50.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.		1,701	17,844			
	9503.00.91.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.		8,618	56,338			
	9503.00.92.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.		1,821	23,122			
	9503.00.99.00	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		85,827	1,099,579			
	9504.20.90.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.		2,308	6,193			
	9504.40.90.00	Naipes, excepto para niños.		8,102	13,242			
	9504.50.00.00	Videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30		220	28,805			
	9504.90.50.00	Juegos de mesa.		294	903			
	9504.90.90.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.		2,352	8,503			
	9505.10.90.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.		661	8,118			
	9505.90.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.		8,097	138,497			
	9506.29.00.00	Esquí acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.		2,724	52,503			
	9506.32.00.00	Pelotas para golf.		3,330	37,048			
	9506.39.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.		3,261	6,614			
	9506.40.10.00	Mesas para jugar tenis.		32	224			
	9506.40.90.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.		8,133	123,537			
	9506.51.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.		1,012	25,524			
	9506.59.00.00	"Badminton" o similares, incluso sin cordaje.		115	2,167			
	9506.62.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.		3,785	101,681			
	9506.69.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.		787	11,950			
	9506.70.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.		3,015	41,932			
	9506.91.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		15,114	195,592			
	9506.99.10.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.		1,069	2,506			
	9506.99.99.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.		13,961	77,625			
	9507.10.00.00	Cañas de pescar.		161	216			
	9507.20.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).		97	3,748			
	9507.90.90.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.		2,363	15,873			
	9603.21.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.		894	13,606			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Hungría	9603.29.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.		1,865	17,966			
	9603.30.10.00	Pinceles y brochas para cosméticos.		238	7,977			
	9603.30.90.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.		496	8,267			
	9603.40.20.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.		273	3,013			
	9603.50.90.00	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.		52	585			
	9603.90.19.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.		153	387			
	9603.90.30.00	Armaduras para fregonas, sin mango, aljofías o estropajos.		280	1,531			
	9603.90.61.00	Escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.		400	655			
	9603.90.69.00	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.		132	287			
	9603.90.92.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.		81	1,127			
	9603.90.99.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexibles análogas.		219	3,477			
	9604.00.12.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.		196	990			
	9606.21.00.00	Botones de plástico, sin forrar con materia textil.		2,372	12,592			
	9606.22.00.00	Botones de metal común, sin forrar con materia textil.		723	5,484			
	9606.29.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.		5,923	21,437			
	9607.11.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), con dientes de metal común.		3,360	3,187			
	9607.19.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.		120	1,125			
	9608.10.00.00	Bolígrafos.		1,248	20,995			
	9608.20.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.		2,461	30,819			
	9609.10.10.00	Lápices con funda de madera.		7,593	7,678			
	9609.10.90.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.		2,725	13,549			
	9610.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.		5,879	9,905			
	9611.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.		450	150			
	9612.10.10.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.		398	26,236			
	9612.10.90.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.		600	746			
	9613.10.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.		10,451	35,853			
	9613.80.90.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.		73,674	250,093			
	9614.00.90.00	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarrillos (puros), o cigarrillos, y sus partes, excepto boquillas para pipas.		287	13,856			
	9615.19.90.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.		82	6,191			
	9615.90.90.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.		830	34,676			
	9616.10.00.00	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas.		3,496	162,042			
	9616.20.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.		867	11,317			
	9617.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).		7,800	183,815			
	9618.00.00.00	Maniquies y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.		5,278	38,203			
	9619.00.21.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.		234	610			
	9619.00.50.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.		100	668			
	9620.00.22.00	Monopies, bipodes, trípodes y artículos similares, para cámaras fotográficas.		26	1,553			
	9620.00.69.00	Otros monopies, bipodes, trípodes y artículos similares de aluminio, excepto para ser utilizados en sistemas de riegos.		85	164			
	9620.00.90.00	Los demás monopies, bipodes, trípodes y artículos similares de otros materiales.		3,135	40,640			
	9701.10.10.00	Pinturas y dibujos sin marco, incluso montadas en bastidor.		629	1,844			
	9801.00.00.00	Menaje de casa.		1,024	8,987			
	9802.00.10.00	Efectos personales sin valor comercial.		4,322	10,835			
	9803.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		9,343	15,292			
	0710.40.00.00	Maíz dulce, aunque estén cocido en agua o vapor, congelados.		37,945	218,840		349	11,746
	0710.80.99.00	Las demás hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas, sin mezclar.		84	104			
	2936.29.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.		126	199			
	3004.90.99.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		266	1,616			
	3924.10.90.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		1,198	22,796			
	7615.10.93.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		9,888	54,349			
	7615.10.99.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.		10,865	53,744			
	8471.60.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.		15,315	82,468			
	8471.90.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					118	3,000
	8516.90.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello; (por ejemplo: secadores, rizadores o calentadores de alfileres), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.		33	397		65	3,685
	8518.30.10.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					93	2,028
	8542.32.19.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					73	3,033

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
India	9405.10.90.00	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		170	3,167			
				22,072,099	125,239,578		108,353	615,475
	0405.10.00.00	Mantequilla (manteca).		787	2,739			
	0409.00.00.00	Miel natural.		1,360	4,528			
	0708.20.00.00	Frijoles, (judías, porotos, alubias, fréjoles), (Vigna spp., Phaseolus spp.), frescos o refrigerados, aunque estén desvainados.		3,875	6,367			
	0712.90.20.00	Ajos en polvo.		1,575	1,773			
	0713.10.90.00	Guisantes (arvejas, chícharos), (Pisum sativum), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidos, excepto para la siembra.		1,823	2,712			
	0713.20.00.00	Garbanzos de vainas secas desvainados, aunque estén mondados o partidos.		115	203			
	0801.32.00.00	Nueces de marañón (mery, cajuil, anacardo, "cajú"), sin cáscara, frescas o secas.		49	695			
	0802.90.00.00	Los demás frutos de cáscara, frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados.		116	891			
	0902.40.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.		4,962	28,718			
	0908.31.20.00	Cardamomos, sin triturar ni pulverizar.		22	696			
	0908.32.20.00	Cardamomos triturados o pulverizados.		27	319			
	0909.21.00.00	Semillas de cilantro, sin triturar ni pulverizar.		688	2,842			
	0909.62.00.00	Semillas de anís, badiana, alcaravea o hinojo; bayas de enebro, trituradas o pulverizadas.		76	329			
	0910.20.20.00	Azafrán, triturados o pulverizados.		1,424	7,900			
	0910.30.00.00	Cúrcuma.		3,730	4,031			
	0910.91.20.00	Mezclas previstas en la nota 1 b) de este Capítulo, trituradas o pulverizadas.		444	1,497			
	0910.99.20.00	Hojas de Laurel.		473	1,560			
	0910.99.90.00	Otras especias.		269	1,833			
	1006.30.10.00	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado tipo parbolizado (parboiled rice).		6,682	13,898			
	1006.30.90.00	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado, excepto tipo parbolizado (parboiled rice).		28,506	46,757			
	1101.00.00.00	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón).		25,344	16,904			
	1102.90.30.00	Harina de arroz.		1,700	1,085			
	1103.13.10.00	Sémola, adyuvante para cervecería, de maíz.		347	572			
	1103.19.90.00	Grañones y sémola de cereales, excepto de trigo, maíz, avena y arroz.		109	199			
	1106.10.00.00	Harina, sémola y polvo de las hortalizas de la partida 07.13.		456	955			
	1108.19.00.00	Los demás almidones y féculas.		240	492			
	1208.90.50.00	Harina de las demás semillas y frutos oleaginosos comestibles.		53,999	32,790			
	1302.19.90.00	Los demás jugos y extractos vegetales.		406	66,874			
	1513.19.00.00	Aceite de coco (de copra), y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		6,000	18,015			
	1515.29.00.00	Aceite de maíz y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente.		750	3,083			
	1515.30.90.00	Aceite de ricino y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente.		1,238	18,511			
	1515.90.90.00	Las demás grasas y aceites vegetales fijos y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.		257	1,843			
	1605.54.00.00	Jibias, globitos, calamares y potas, preparadas o conservadas.		22	103			
	1704.90.10.00	Confités, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.		40,551	49,608			
	1806.32.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.		6,859	10,654			
	1901.20.99.00	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto farifa.		1,780	8,340			
	1902.30.00.00	Las demás pastas alimenticias.		110	330			
	1904.10.90.00	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado.		4,723	14,054			
	1904.20.00.00	Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de cereales tostados o cereales inflados.		182	806			
	1905.20.00.00	Pan de especias.		534	2,647			
	1905.31.10.00	Galletas dulces (con adición de cacao y edulcorante), incluso rellenas, para sandwich de helado.		41,190	54,694			
	1905.31.90.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.		120,257	190,243			
	1905.32.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, ("gaufrettes", "wafers") y "wafflers" ("gaufres").		27,104	34,777			
	1905.40.00.00	Pan tostado y productos similares tostados.		779	2,286			
	1905.90.29.00	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o frutas.		144	539			
	1905.90.30.00	Galletas de soda o saladas.		17,110	22,710			
	1905.90.40.00	Las demás galletas.		95,314	108,456			
	2001.90.49.00	Pimientos preparados o conservados en vinagre o en ácido acético, excepto dulces.		320	516			
	2001.90.70.00	Encurtidos de surtidos de hortalizas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.		890	2,780			
	2008.11.10.00	Mantequilla de maní (manteca de cacahuates).		398	903			
	2008.11.90.00	Maníes (cacahuates, cacahuates), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.		95	253			
	2008.19.12.00	Mezclas con maní (cacahuete), como ingredientes de mayor proporción por peso, tostados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		142	320			
	2008.19.19.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		43	727			
	2008.97.19.00	Las demás mezclas de frutas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.		544	1,645			
	2101.11.10.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.		32	410			
	2101.20.10.00	Preparaciones a base de extracto de té, en polvo, para transformación industrial, de los tipos utilizados en la industria de bebidas, en envases de contenido neto superior o igual a 3.5 kg.		1,381	3,137			
	2103.20.99.00	Las demás salsas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.		881	2,057			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2103.90.39.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		9,133	34,404			
	2104.10.21.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de tipo oriental.		400	897			
	2104.10.23.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, que contengan carne, sus extractos o jugos.		199	659			
	2104.10.24.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, de legumbres u hortalizas sin tomate (vegetariana).		1,620	3,900			
	2104.10.29.00	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.		349	797			
	2104.10.30.00	Caldos homogeneizados y deshidratados presentados en forma de pasta.		310	1,357			
	2104.10.99.00	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente.		750	1,677			
	2106.90.13.00	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales de frutas, excepto de fresa.		476	616			
	2106.90.69.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		1,072	5,816			
	2106.90.99.00	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.		7,075	25,507			
	2202.10.90.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.		14,675	10,866			
	2208.20.90.00	Los demás aguardientes de vino o de uva (coñac, brandy, etc.).	4	8	110			
	2208.30.10.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	780	1,560	20,801			
	2208.30.90.00	Los demás "whisky".	10,785	21,570	95,109			
	2208.60.10.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	8	16	228			
	2402.20.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		4,321,038	18,393,714			
	2501.00.30.00	Sal de mesa o cocina.		871	1,425			
	2710.19.99.00	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		30,420	75,537			
	2712.10.00.00	Vaselina.		3,749	8,184			
	2914.11.00.00	Acetona.		820	3,916			
	2914.29.10.00	Alcanfor.		2,947	3,554			
	2915.90.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitratos o nitrosados.		3,509	20,005			
	2918.99.00.00	Los demás ácidos carboxílicos con funciones oxigenadas suplementarias y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados, excepto los 2,4,5-T (ISO) (ácido 2,4,5 triclorofenoxiacético), sus sales y sus ésteres.		219	2,747			
	2922.29.90.00	Los demás amino-naftoles y demás amino-fenoles, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes, sus éteres y sus ésteres, anisidinas, dianisidinas, fenetidinas, y sales de estos productos.		103,374	604,459			
	2933.69.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo triazina (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto melamina.		16,284	208,856			
	2936.29.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.		10,179	38,278			
	3004.10.10.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		6,286	85,369			
	3004.10.20.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		1,990	5,033			
	3004.20.10.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		11,231	1,151,851			
	3004.32.10.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		13	1,950			
	3004.42.10.00	Medicamentos que contengan pseudoefedrina (DCI) o sus sales para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		1,633	68,996			
	3004.90.10.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		252	16,229			
	3004.90.99.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		201,425	9,467,125		4,188	5,000
	3105.90.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.		7,724	40,732			
	3204.11.11.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbach), sobre soporte de poliolefina.		538	2,523			
	3204.11.19.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		1,481	6,303			
	3204.11.90.00	Colorantes dispersos y preparaciones a base de materias colorantes.		1,645	20,118			
	3204.12.90.00	Los demás colorantes ácidos, incluso metalizados y preparaciones a base de estos colorantes para mordientes.		10,638	63,801			
	3204.14.90.00	Los demás colorantes directos y preparaciones a base de estos colorantes.		3,530	26,994			
	3204.16.19.00	Colorantes reactivos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefinas, poliolefinas halogenadas y de caucho.		8,477	44,048			
	3204.16.90.00	Los demás colorantes reactivos y preparaciones a base de estos colorantes.		154,448	1,055,006		13	1,173
	3204.19.90.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, incluidas las mezclas de dos o más materias colorantes de las subpartidas 3204.11 a 3204.19.		7,305	41,440			
	3204.20.00.00	Productos orgánicos sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente.		1,186	4,173			
	3206.19.90.00	Los demás pigmentos y preparaciones a base de dióxido de titanio, con un contenido inferior al 80% en peso, calculado sobre materia seca.		1,665	2,006			
	3206.41.29.00	Ultramar y sus preparaciones, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios, presentados en "pellets", excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		1,516	6,973			
	3209.10.19.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.		615	585			
	3212.90.19.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.		21,028	80,885			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3212.90.90.00	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.		2,280	3,221			
	3215.90.90.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.		117	132			
	3301.12.00.00	Aceites esenciales de naranja.		16,419	59,989			
	3302.90.90.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.		2,000	1,799			
	3303.00.21.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/4.43 el litro.		201,235	592,082			
	3303.00.29.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/4.43 el litro.		41,181	191,681			
	3304.91.90.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/10.00 el kilo bruto y demás polvos.		109,542	134,612			
	3304.99.19.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		52,830	71,970			
	3304.99.90.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		47,087	81,652			
	3305.10.20.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		21,061	23,193			
	3305.90.11.00	Pomadas perfumadas.		27,530	39,993			
	3305.90.19.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		13,242	35,778			
	3305.90.20.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.		4,701	13,624			
	3306.10.90.00	Dentífricos, exceptos medicados.		8,478	11,239			
	3307.10.10.00	Cremas y espumas de afeitar.		360	605			
	3307.10.29.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/4.43 el litro.		2,363	10,514			
	3307.30.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.		28,639	105,062			
	3307.41.00.00	"Agarbatti" y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.		196,381	688,102			
	3307.49.90.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.		37,910	119,333			
	3401.11.10.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		58,259	78,251			
	3401.11.90.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).		2,400	14,099			
	3401.19.10.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.		10	125			
	3401.19.90.00	Los demás productos y preparaciones orgánicas tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.		830	1,634			
	3401.30.90.00	Productos y preparaciones orgánicas tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		8,714	15,957			
	3402.90.21.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.		27,000	25,538			
	3402.90.22.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.		19,800	10,149			
	3404.90.90.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.		1,200	10,185			
	3406.00.90.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.		38,590	112,302			
	3506.10.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		1,521	1,618			
	3506.91.90.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.		12,065	36,372			
	3507.90.29.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.		4,163	14,124			
	3605.00.00.00	Fósforos (cerillas), excepto los artículos para fuegos artificiales, cohetes de señales o granifugos y similares, petardos y demás artículos de pirotecnia.		34,848	72,630			
	3808.91.99.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.		5,184	12,154			
	3808.94.10.00	Desinfectantes para uso en la agricultura.		877	2,766			
	3808.99.12.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.		728	6,149			
	3809.91.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.		1,060	4,021			
	3822.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.		2,050	3,513			
	3823.70.00.00	Alcoholes grasos industriales.		1,150	13,441			
	3824.99.99.00	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		21,116	91,404			
	3905.21.00.00	Copolímeros de acetato de vinilo en dispersión acuosa.		6,012	12,827			
	3905.29.00.00	Copolímeros de acetato de vinilo, excepto en dispersión acuosa.		106,004	357,478			
	3907.50.90.00	Otras resinas alídicas, excepto con aceites secantes o con aceite de coquito (palma).		2,608	2,135			
	3907.99.90.00	Otros poliésteres saturados, excepto en solución de estireno.		2,608	2,094			
	3910.00.00.00	Siliconas en formas primarias.		246	3,857			
	3917.22.90.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de propileno.		1,283	4,653			
	3917.33.90.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de riego.		1,074	10,966			
	3919.10.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		15,962	40,916			
	3920.20.10.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, en bobinas sin impresión.		1,700	1,613			
	3920.20.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.		1,866	1,180			
	3920.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.		18,922	35,174			
	3921.90.99.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.		1,750	1,022			

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3922.10.11.00	Bañeras para bebés, de plástico.		51,786	51,411			
	3922.10.19.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.		284	752			
	3922.20.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.		1,122	2,825			
	3923.10.20.00	Cubos.		13,621	31,211			
	3923.10.90.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		14,436	26,171			
	3923.21.90.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		35,423	78,297			
	3923.29.90.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		2,890	4,128			
	3923.30.50.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.		17,769	24,460			
	3923.30.90.00	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.		56,429	133,139			
	3923.40.90.00	Bobinas, carretes, canillas y soportes similares de plásticos, excepto los casetes y carretes para cintas de máquinas de escribir, desprovistos de sus cintas.		1,022	3,198			
	3923.50.90.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		480	389			
	3923.90.70.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.		8,646	19,150			
	3923.90.99.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		9,194	23,389			
	3924.10.10.00	Platos desechables, de plástico.		4,786	10,200			
	3924.10.20.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.		3,613	10,938			
	3924.10.40.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.		1,296	4,567			
	3924.10.60.00	Artículos de mantelería, de plástico.		507	1,934			
	3924.10.81.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.		16,153	49,853			
	3924.10.82.00	Biberones de plástico.		9,662	52,387			
	3924.10.90.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		556,287	1,518,059			
	3924.90.13.00	Cubos o platones para uso doméstico.		74,541	163,099			
	3924.90.15.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.		389,721	699,121			
	3924.90.16.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.		57	149			
	3924.90.19.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		5,009	15,200			
	3924.90.21.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.		450	1,793			
	3924.90.29.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.		13,966	219,667			
	3924.90.90.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		93,094	263,735			
	3925.90.90.00	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.		3,470	3,940			
	3926.10.90.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		676	596			
	3926.20.19.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.		810	3,849			
	3926.40.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.		4,288	15,113			
	3926.90.19.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		9,086	20,590			
	3926.90.49.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.		873	3,294			
	3926.90.61.00	Hieleras de plástico.		231,354	704,797			
	3926.90.96.00	Bebedores y comedores para animales, de plástico.		11,770	75,674			
	3926.90.97.00	Loncheras escolares de plástico.		951	1,226			
	3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		36,578	86,208			
	4008.29.20.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		22,859	51,939			
	4009.21.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.		7,799	59,433			
	4009.42.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.		492	1,002			
	4011.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carrera).	950	7,211	30,909			
	4011.20.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	110	4,375	14,932			
	4011.40.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.	3,700	16,191	49,147			
	4011.80.99.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.		32,151	107,159			
	4011.90.90.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.		61,300	168,796			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4202.32.90.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.		1,020	1,529			
	4202.91.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		374	10,199			
	4202.92.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		1,326	7,769			
	4202.99.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.		2,514	34,336			
	4202.99.99.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.		9,459	70,084			
	4203.10.90.00	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.		179	9,816			
	4203.29.10.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.		17,600	185,236			
	4203.30.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		448	11,876			
	4205.00.99.00	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.		17	474			
	4412.99.90.00	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, excepto recubiertas con material plástico decorativo.					27,504	45,661
	4419.19.90.00	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto los morteros y sus manos.		737	7,804			
	4419.90.90.00	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.		3,591	21,537			
	4420.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.		16,365	114,370			
	4420.90.11.00	Gabinets, percheros, estantes para cepillos, ficheros y clasificadores para cartas, que no descansen en el suelo de madera.		2,341	6,520			
	4420.90.19.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el Capítulo 94.		15	199			
	4421.10.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.		845	1,457			
	4601.29.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).		64,055	160,317			
	4602.11.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa"), de bambú.		313	2,565			
	4602.90.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa").		3,815	13,561			
	4801.00.99.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas.		365	3,760			
	4802.56.30.00	Papel tipo Bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 gm2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.		5,439	7,905			
	4802.56.90.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.		19,518	6,050			
	4802.62.90.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.		17,448	23,198			
	4806.20.90.00	Los demás papeles resistentes a las grasas ("greaseproof").		159	1,138			
	4806.40.90.00	Los demás papeles cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos, excepto en bobinas (rollos).		2,180	3,183			
	4811.49.90.00	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).		13,248	18,060			
	4814.20.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.		3,200	25,930			
	4814.90.10.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.		782	1,689			
	4818.20.10.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		9,046	142,204			
	4818.50.90.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de ves tir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.		14,343	44,360			
	4818.90.90.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		29,192	110,078			
	4819.40.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.		1,750	9,674			
	4820.10.10.00	Libros registro de papel o cartón.		15,099	26,424			
	4820.10.41.00	Bloques de papel de cartas sin indicaciones impresas.		5,534	8,544			
	4820.10.50.00	Agendas de papel o cartón.		3,739	3,566			
	4820.10.90.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.		62,389	81,201			
	4820.20.10.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).		608,813	812,534			
	4820.20.90.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.		61,030	87,230			
	4820.30.39.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.		11	320			
	4823.69.90.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto paillitas.		7,229	22,440			
	4823.90.95.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.		45,227	61,751			
	4823.90.99.00	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.		16,724	38,702			
	4901.10.90.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		2,079	4,128			
	4901.99.90.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		67,094	205,229			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4903.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.		2,162	4,766			
	4905.91.00.00	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos en forma de libros o folletos impresos.		1,283	3,771			
	4905.99.00.00	Las demás anufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos impresos.		494	514			
	4910.00.19.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.		5,404	19,004			
	4911.10.99.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.		2,500	2,203			
	4911.99.90.00	Otros impresos.		61	203			
	5211.42.00.00	Tejidos de mezclilla ("denim") de algodón con hilados de distintos colores, con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2.		110,458	290,438			
	5305.00.90.00	Coco, abacá (cáñamo de manila (musa textilis nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidos en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas), excepto fibras del género Aqave.		27,154	46,865			
	5407.10.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		2,112,658	10,391,635			
	5407.69.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.		12,433	67,135			
	5503.90.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura.		1,404	2,469			
	5603.14.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 150 g/m2.		410	6,377			
	5603.94.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 150 g/m2.		1,356	2,349			
	5607.50.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.		18	63			
	5608.19.20.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.		2,350	16,627			
	5609.00.90.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.		2,060	8,210			
	5701.10.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas de lana o pelo fino.		192,160	497,289			
	5701.90.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.		57,846	112,533			
	5702.42.20.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.		4,377	13,395			
	5702.42.90.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.		72,175	121,866			
	5702.49.99.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.		10,626	41,624			
	5702.92.20.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de terias textiles sintéticas o artificiales.		8,559	15,444			
	5702.99.20.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.		24,366	58,708			
	5703.10.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de lana o pelo fino, con mechón insertado, incluso confeccionados.		380	4,887			
	5703.20.20.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de nailon o demás poliamidas con mechón insertado.		626	2,194			
	5703.20.90.00	las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.		28,960	77,795			
	5703.30.20.00	Alfombras confeccionadas para el baño (esterillas para el baño), de las materias textiles sintéticas o de materia textil artificial, con mechón insertado, incluso confeccionadas.		7,768	18,033			
	5703.30.90.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.		2,063	2,033			
	5703.90.20.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de las demás materias, textiles con mechón insertado.		32,245	139,129			
	5703.90.91.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.		53,401	69,471			
	5705.00.91.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil, incluso confeccionadas que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.		1,542	2,080			
	5705.00.99.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.		10,872	14,857			
	5804.29.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.		177	2,995			
	5806.20.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.		1,358	19,109			
	5806.31.90.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2,y los artículos de la partida 58.07.		3,642	19,717			
	5808.90.90.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.		1,421	14,851			
	6101.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.		39,207	513,894			
	6101.90.10.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		4,260	97,469			
	6101.90.20.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		7,391	57,367			
	6103.10.90.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.		10,003	98,753			
	6103.22.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.		2,202	22,270			
	6103.29.90.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.					3,686	28,348
	6103.39.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		5,998	43,260			
	6103.42.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de algodón.		15,359	155,611			
	6103.49.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.		14,693	234,574			
	6104.22.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		332	9,185			
	6104.29.90.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.		4,254	41,982			
	6104.42.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.		12	293			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6104.42.20.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.		222	8,726			
	6104.43.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.		8	1,032			
	6104.49.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		8,976	101,261			
	6104.59.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		2,565	54,113			
	6104.62.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		118	1,645		29	1,826
	6104.69.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		250	1,478			
	6105.10.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		34,502	583,630			
	6105.20.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		7,182	63,081			
	6105.90.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		40,122	495,730			
	6106.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		27,618	320,773			
	6106.10.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.		9,829	90,352			
	6106.20.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		60	2,358			
	6106.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		6,758	112,251			
	6107.11.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips"), de punto, para hombres o niños, de algodón.		15,774	121,898			
	6107.19.10.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips"), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.		35,733	303,751			
	6107.19.20.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips"), de punto, para niños, de las demás materias textiles.		3,041	54,106			
	6107.21.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.		9,047	124,489			
	6107.29.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		36,864	333,093			
	6108.21.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		190	5,022			
	6108.22.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		5,174	37,800			
	6108.29.10.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		3,081	27,173			
	6108.29.20.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.		136	2,405			
	6108.31.10.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.		55,658	530,534			
	6108.31.20.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.		11,454	94,319			
	6108.39.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		24,435	222,027			
	6108.91.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		108	2,638			
	6109.10.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón.		154,475	2,032,243			
	6109.90.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles.		151,780	1,852,548			
	6110.19.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		77,353	766,359			
	6110.20.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		202,790	2,097,679			
	6110.30.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		7,430	70,411			
	6110.90.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		576,768	5,528,191			
	6111.20.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		36,139	323,478			
	6111.30.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.		1,254	15,318			
	6111.90.10.00	Camisas hasta talla 4T, de punto para bebés, de las demás materias textiles.		145	4,076			
	6111.90.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.		8,028	82,635			
	6112.11.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.		4,668	55,457			
	6112.31.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.		745	23,201			
	6113.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 ó 59.07.		2,750	18,708			
	6114.20.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.		2,453	42,133			
	6116.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.		211	3,920			
	6116.92.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de algodón.		27,179	255,900			
	6117.10.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.		150	548			
	6201.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		104,619	1,158,423			
	6201.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		584	25,140			
	6201.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		22,646	210,361			
	6201.92.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		19	1,676			
	6201.93.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		17	1,444			
	6201.99.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		2,244	13,233			
	6202.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		19,364	504,879			
	6202.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		467	10,413			
	6202.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		5,628	83,808			
	6203.19.00.00	Trajes (ambos o temos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.		25,176	222,609			
	6203.22.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.		5,702	74,033			
	6203.29.90.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.		70,048	785,288		445	3,782

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6203.39.10.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.		11,329	262,151			
	6203.39.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.		12,261	71,182			
	6203.42.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños de algodón.		5,274	64,804			
	6203.42.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		72,244	767,424			
	6203.42.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		10,389	318,807			
	6203.42.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.		23,770	192,213			
	6203.42.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.		3,720	52,098			
	6203.43.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto, para niños, de fibras sintéticas.		820	4,945			
	6203.43.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		2,105	17,171			
	6203.43.22.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		201	12,365			
	6203.43.23.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		10	159			
	6203.49.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños, de las demás materias textiles.		826	9,366			
	6203.49.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		165,751	1,644,805			
	6203.49.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		23,347	533,787			
	6203.49.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		301,354	2,302,562			
	6203.49.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.		59,015	548,392		541	7,172
	6203.49.25.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		1,197	9,044			
	6204.12.21.00	Trajes sastre de algodón, para niñas hasta talla 6x.		700	8,085			
	6204.13.10.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.		1,031	23,740			
	6204.13.29.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.		5,502	53,368			
	6204.19.10.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.		4,000	23,385			
	6204.22.24.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de algodón, para niñas.		9,101	129,065			
	6204.22.26.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.		8,771	94,900			
	6204.29.11.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".		2,682	31,869			
	6204.29.22.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.		1,903	8,993			
	6204.29.24.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de las demás materias textiles, para niñas.		9,597	107,365			
	6204.29.25.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.		7,428	84,002			
	6204.29.26.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.		459	17,463			
	6204.32.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.		26	1,786			
	6204.42.10.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		17,754	267,420			
	6204.42.21.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.		8,772	79,831			
	6204.42.29.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.		5,302	91,624			
	6204.43.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.		13,144	120,149			
	6204.43.21.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras sintéticas.		153	3,540			
	6204.43.29.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.		16	102			
	6204.44.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.		6,122	44,931			
	6204.44.29.00	Vestidos para niñas de fibras artificiales, excepto hasta talla 6x.		29	1,844			
	6204.49.10.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		13,124	217,147			
	6204.49.21.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.		6,461	50,706			
	6204.49.29.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.		2,354	15,076			
	6204.52.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.		359	8,431			
	6204.52.30.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.		100	2,072			
	6204.53.20.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.		50	2,297			
	6204.59.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.		1,934	19,900			
	6204.59.30.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.		55	1,770			
	6204.62.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		16,258	152,031			
	6204.62.21.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla ("Denim"), o tipo "jeans", para niñas hasta talla 16, de algodón.		13	497			
	6204.62.22.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.		9,933	138,710			
	6204.62.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		12,966	280,677			
	6204.63.29.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		19,742	285,665			
	6204.69.19.00	Los demás "shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		21,175	211,095			
	6204.69.21.00	Pantalones largos sin peto, tipo "jeans", para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.		6,229	91,729			
	6204.69.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		5,802	104,869			
	6205.20.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón.		69,633	967,008		61	937
	6205.20.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.		20,653	591,526			
	6205.20.21.00	Camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.		560	11,109			
	6205.20.29.00	Camisas de niños, de algodón, excepto para uniformes escolares.		5,990	104,702			
	6205.30.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.		22,438	164,366			
	6205.30.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.		1,242	43,606			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6205.30.29.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.		4,710	39,953			
	6205.90.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.		311,663	3,182,811		11,730	111,121
	6205.90.19.00	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.		13,877	592,615			
	6205.90.29.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.		58,491	533,768			
	6206.30.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		24,226	350,155			
	6206.30.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.		2,456	74,582			
	6206.40.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		12,208	157,035			
	6206.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		40,633	817,487			
	6206.90.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las de más materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.		3,181	40,248			
	6207.11.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de algodón, para hombres o niños.		891	5,203			
	6207.19.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de las demás materias textiles, para hombres o niños.		11,532	80,481			
	6207.21.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.		6,976	41,709			
	6207.22.10.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.		351	1,165			
	6207.91.10.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.		41,978	398,261			
	6207.91.21.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.		1,089	7,167			
	6207.91.29.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.		73,759	447,243			
	6207.91.90.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.		304	4,131			
	6207.99.10.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles para hombres o niños.		3,650	41,609			
	6207.99.29.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.		4,366	62,503			
	6207.99.90.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.		7,497	61,739			
	6208.11.10.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales para mujeres.		344	841			
	6208.19.10.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.		4,031	131,844			
	6208.21.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.		36,524	465,999			
	6208.29.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.		8,456	126,355			
	6208.91.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón para mujeres y niñas.		407	4,360			
	6208.92.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales para mujeres y niñas.		5,099	112,304			
	6208.99.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.		69	1,836			
	6209.20.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		158,846	2,004,152			
	6209.30.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.		329	683			
	6209.90.90.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.		74,784	730,723			
	6210.10.90.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.		17,816	212,692			
	6210.40.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.		8,316	113,685			
	6210.50.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.		1,061	6,059			
	6211.12.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.		560	28,085			
	6211.32.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.		22	441			
	6211.33.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		21	1,597			
	6211.42.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.		41	1,673			
	6211.49.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.		542	7,226			
	6212.10.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		1,190	51,858			
	6212.90.90.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.		6,796	9,197			
	6213.90.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.		1,802	16,961			
	6214.90.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.		30,911	422,052			
	6215.20.00.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.		1,053	6,102			
	6216.00.90.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.		73	206			
	6217.10.31.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.		3,307	12,393			
	6217.10.39.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		950	10,857			
	6217.10.90.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.		2,531	68,690			
	6301.30.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).		7	435			
	6301.90.00.00	Las demás mantas.		57,514	152,332			
	6302.10.00.00	Ropa de cama, de punto.		5,628	58,755			
	6302.29.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.		8,442	22,680			
	6302.31.10.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.		14,945	42,339			
	6302.31.20.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.		911	11,208			
	6302.31.30.00	Cubrecamas de algodón.		118,122	300,144			
	6302.31.50.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.		11,761	102,386			
	6302.32.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.		14,999	74,471			
	6302.39.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.		4,793	12,492			
	6302.40.00.00	Ropa de mesa, de punto.		8,733	57,828			
	6302.51.00.00	Ropa de mesa, de algodón.		10,880	90,898			
	6302.53.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.		1,838	12,571			
	6302.59.10.00	Ropa de mesa, de las demás materias textiles, de lino.		585	364			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6302.59.90.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles,		36,994	242,089			
	6302.60.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.		474,290	1,606,790			
	6302.91.10.00	Ropas de tocador, de algodón.		265,424	967,683			
	6302.91.20.00	Ropas de cocina, de algodón.		25,616	103,213			
	6302.93.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.		21,013	93,629			
	6302.99.10.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.		83,053	239,266			
	6302.99.90.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.		100,968	442,139			
	6303.19.10.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de algodón.		5,000	10,889			
	6303.92.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.		2,820	16,901			
	6303.99.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.		42,281	112,505			
	6304.92.20.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.		344	3,085			
	6305.10.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.		10,093	34,091			
	6305.39.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.		366	5,785			
	6306.12.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.		14,319	42,568			
	6306.19.90.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.		3,391	41,459			
	6307.20.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.		7,244	64,351			
	6307.90.29.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.		6,271	19,634			
	6307.90.99.00	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		40,363	65,971			
	6402.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.		37,036	277,847			
	6402.20.10.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		327,430	1,240,438			
	6402.91.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.		18	150			
	6402.91.94.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		36	185			
	6402.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		45,807	421,595			
	6402.99.33.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.		40	225			
	6402.99.94.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.		194	7,544			
	6403.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		167,464	4,770,372		581	18,947
	6403.40.10.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		820	4,307			
	6403.59.94.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		1,229	26,668			
	6403.59.96.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		1,893	45,911			
	6403.99.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		438	13,011			
	6403.99.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		4,267	135,816			
	6403.99.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		1,059	71,690			
	6404.11.00.00	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		6,286	108,102			
	6404.19.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		21,165	76,853			
	6404.19.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		1,102	2,763			
	6505.00.20.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.		100	2,065			
	6506.10.90.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		4,201	33,082			
	6601.91.20.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.		5,043	32,433			
	6702.10.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.		23,132	57,341			
	6802.91.19.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.		600	2,608			
	6803.00.90.00	Pizarras naturales trabajadas y manufacturas de pizarra natural o aglomerada, excepto losas, losetas, fregadores, lavabos y tinas de baño.		2,300	2,593			
	6812.93.00.00	Amianto (asbesto), y elastómeros comprimidos, para juntas o empaquetaduras, en hojas o rollos.		3,360	3,564			
	6813.20.10.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, que contengan amianto (asbesto).		791	1,549			
	6813.20.90.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para embragues o cualquier órgano de frotamiento, que contengan amianto (asbesto), excepto para frenos.		122	2,085			
	6815.99.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.		6,130	2,534			
	6901.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: "kieselguhr", tripolita, diatomita), o de tierras silíceas análogas.		90	83			
	6902.90.00.00	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.		695	662			
	6907.21.00.00	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5 % en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		739,987	252,990			
	6907.22.00.00	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5 % pero inferior o igual al 10 % en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		58,273	20,256			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6907.23.00.00	Piacas y baldosas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5 % en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		2,650	2,148			
	6909.11.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.		7,566	10,515			
	6911.10.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.		20,149	32,237			
	6912.00.19.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.		11,484	17,612			
	6912.00.20.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.		22	210			
	6913.90.00.00	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.		133	243			
	6914.90.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.		6,015	20,429			
	7009.10.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.		111	426			
	7010.90.33.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc pero inferior o igual a 330 cc, para colonias.		1,222	7,931			
	7013.10.10.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.		3,297	12,384			
	7013.28.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.		117	374			
	7013.33.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.		481	1,670			
	7013.37.90.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.		15	112			
	7013.49.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.		45,356	76,841			
	7013.91.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.		553	805			
	7013.99.90.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.		8,506	52,520			
	7015.90.00.00	Cristales para relojes y cristales análogos, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales.		62	384			
	7017.90.00.00	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.		14,468	240,029			
	7019.19.00.00	Mechas de fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de estas materias.		5,964	15,997			
	7019.39.10.00	Paneles, planchas o láminas, de fibra de vidrios, cortados a tamaño, revestida en una de sus caras con materia plástica artificial, propias para cielo raso suspendido sin tejer.		1,003	1,019			
	7102.39.00.00	Diamantes no industriales, excepto en bruto o simplemente serrados, exfoliados o desbastados.		16	777,339			
	7113.11.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		663	377,870			
	7113.19.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		3	82,965			
	7117.19.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		15	11,380			
	7117.90.41.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.		145	584			
	7204.29.00.00	Desperdicios y desechos, de acero aleados, excepto inoxidable.		5,100	6,839			
	7216.99.90.00	Otros perfiles de hierro o acero sin alear.		23,432	68,151			
	7217.10.20.00	Alambre de hierro o acero sin alear ni revestir, incluso pulido, con un contenido de carbono superior o igual al 0.25% pero inferior al 0.6%, en peso.		568	256			
	7229.90.90.00	Otros alambres de los demás aceros aleados.		453	3,569			
	7303.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.		11,350	20,561			
	7304.19.00.00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de hierro o acero, excepto de acero inoxidable.		1,515	1,098			
	7307.29.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.		196	3,890			
	7307.92.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		847	5,830			
	7310.10.90.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.		582	1,123			
	7311.00.90.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.		2,439	17,797			
	7315.12.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.		1,448	4,252			
	7321.11.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		795	2,697			
	7323.91.10.00	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.		12,246	65,912			
	7323.93.20.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		190	2,634			
	7323.93.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		2,193	12,013			
	7323.99.90.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.		11,530	32,414			
	7326.90.90.00	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.		507	1,152			
	7404.00.00.00	Desperdicios y desechos, de cobre.					58,190	334,592
	7604.29.90.00	Las demás barras y perfiles, de aleaciones, de aluminio.		3,856	5,215			
	7607.20.90.00	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		931	3,925			
	7615.10.91.00	Ollas de aluminio colado (pailas).		43,499	123,295			
	7615.10.92.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.		25,481	127,947			
	7615.10.93.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		44,027	156,394			
	7615.10.94.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.		24,563	81,978			
	7615.10.99.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.		14,463	62,888			
	7616.10.10.00	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.		1,839	3,474			
	7616.10.90.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.		21	368			
	7616.99.20.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.		7	312			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7616.99.99.00	Otras manufacturas, de aluminio.		22,496	68,295			
	8202.99.00.00	Las demás hojas de sierra.		380	2,093			
	8203.10.10.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.		200,194	858,939			
	8203.10.90.00	Limas, escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas triangulares para metales.		9,696	66,470			
	8203.20.90.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.		39,001	111,696			
	8204.11.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.		5,723	19,545			
	8204.12.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.		33,939	109,682			
	8205.20.19.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.		49	399			
	8205.30.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.		4,024	7,918			
	8205.59.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.		62,686	190,826			
	8207.50.00.00	Útiles de taladrar.		1,399	27,644			
	8207.90.00.00	Los demás útiles intercambiables.		30,764	89,661			
	8215.10.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.		29,432	112,971			
	8215.20.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares.		285	975			
	8215.99.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares.		391	2,429			
	8301.70.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.		2,909	13,126			
	8302.41.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.		1,610	12,225			
	8302.49.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.		6,072	20,193			
	8302.50.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.		417	1,827			
	8303.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.		15,223	29,559			
	8304.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portaseñales y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.		7,076	24,721			
	8306.10.00.00	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricas, de metal común.		659	3,775			
	8306.29.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.		27,311	151,989			
	8307.90.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.		700	3,562			
	8309.90.30.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.		960	4,207			
	8309.90.90.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.		1,360	5,852			
	8311.10.90.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.		3,336	7,752			
	8409.91.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		21,596	219,951			
	8409.99.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		512	1,417			
	8410.90.00.00	Partes para turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas, incluidos los reguladores.		1,166	3,511			
	8412.21.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).		223	2,057			
	8413.11.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.		5,847	58,627			
	8413.70.90.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		510	1,220			
	8413.81.90.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		1,410	11,185			
	8414.10.00.00	Bombas de vacío.		1,240	2,455			
	8414.51.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.		7,167	64,144			
	8414.90.90.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		2,843	8,946			
	8415.10.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados ("split-system").		187	1,620			
	8418.10.19.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		200	966			
	8418.69.10.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.		1,200	5,036			
	8418.99.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		700	2,488			
	8421.23.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		463	613			
	8421.99.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		140	1,234			
	8422.30.90.00	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.		240	13,656			
	8429.51.00.00	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal.		9,060	86,640			
	8431.49.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		9,104	27,204			
	8436.10.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.		672	6,250			
	8438.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales finos.		989	9,887			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8440.10.00.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.		1,572	17,535			
	8448.32.00.00	Partes y accesorios de máquinas para la preparación de materia textil, excepto las guarniciones de cardas.		289	5,801			
	8452.29.90.00	Las demás máquinas de coser.		99	1,287			
	8455.30.00.00	Cilindros de laminadores.		12,190	10,443			
	8465.99.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		4,400	33,090			
	8467.29.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.		3,289	24,493			
	8467.89.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.		9,600	43,353			
	8472.90.90.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).		3,437	2,610			
	8474.20.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		883	1,016			
	8477.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		315	608			
	8479.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.		91,770	459,226			
	8481.10.00.00	Válvulas reductoras de presión.		907	3,128			
	8482.10.00.00	Rodamientos de bolas.		8,591	47,586		89	867
	8482.20.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.		2,518	26,049		9	86
	8482.30.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.		434	2,962		409	4,499
	8482.40.00.00	Rodamientos de agujas.		89	3,833			
	8482.50.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.		202	1,953		249	3,081
	8482.80.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.		3,253	17,240			
	8482.99.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.		2	69			
	8483.20.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.		154	950		52	333
	8483.60.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.		2,665	1,341			
	8501.10.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W.		270	411			
	8501.40.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.		125	514			
	8503.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.		555	662			
	8509.40.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.		80	2,467			
	8510.90.90.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.		9,582	31,807			
	8511.90.90.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores) v reguladores disyuntores utilizados con estos motores.		3	543			
	8512.20.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.		410	407			
	8516.10.19.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.		4,657	9,679			
	8516.50.00.00	Hornos de microondas.		302	5,884			
	8522.90.10.00	Muebles para aparatos de las partidas 85.19 a 85.21.		1,517	4,255			
	8522.90.90.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.		1	99			
	8529.90.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		10	11,001			
	8532.29.00.00	Los demás condensadores fijos.		216	2,180			
	8536.50.90.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		2,423	1,616			
	8536.69.10.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		748	624			
	8536.70.10.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.		9,912	24,070			
	8536.70.20.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de cobre.		12,259	38,961			
	8536.90.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		2,578	2,118			
	8538.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.		2,707	7,211			
	8538.90.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37.		423	458			
	8539.21.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de wolframio (tungsteno).		2,043	65,365			
	8539.22.10.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.		214,093	1,078,639			
	8539.29.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.		2,018	11,791			
	8539.31.10.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.		69,460	162,283			
	8539.31.90.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.		2,171	19,989			
	8539.32.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.		8,154	40,853			
	8539.50.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		1,929	23,092			
	8541.40.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).		712	7,937			
	8543.70.90.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		1,244	2,577			
	8544.19.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.		63	4,340			
	8544.20.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.		5,853	23,053			
	8608.00.00.00	Materiales fijos de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes.		77	573			
	8708.29.90.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		9,292	7,314			
	8708.30.90.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		26,343	137,381			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8708.80.90.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		1,080	3,813			
	8708.93.33.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,131	22,884			
	8708.93.34.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		13,198	92,131			
	8708.93.39.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,753	23,495			
	8708.93.90.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		6,035	182,338			
	8708.99.90.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		65,019	617,844			
	8711.20.10.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 50 cc, pero inferior o igual a 125 cc.		6,073	47,311			
	8711.20.20.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 125 cc, pero inferior o igual a 250 cc.		14,864	69,544			
	8714.10.99.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		4,826	15,328			
	8714.91.10.00	Cuadros y horquillas de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		8,433	21,309			
	8714.91.90.00	Partes para cuadros y horquillas de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		53,871	402,754			
	8714.92.90.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		2,275	20,343			
	8714.99.90.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.		8,146	51,556			
	9017.30.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.		220	2,236			
	9018.31.90.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.		3,073	244,021			
	9018.39.10.00	Equipo para venoclisis.		760	4,819			
	9018.39.90.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		850	14,698			
	9018.50.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.		126	20,003			
	9018.90.90.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		11,180	296,906			
	9022.13.00.00	Aparatos de rayos X para uso odontológico.		541	624			
	9022.14.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.		2,300	13,757			
	9026.20.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.		562	30,177			
	9027.80.90.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.		465	3,596			
	9114.90.90.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.		689	9,315			
	9401.71.90.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.		142,292	332,840			
	9401.80.10.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.		83,469	172,465			
	9401.80.90.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).		139,204	286,182			
	9403.20.13.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.		20	105			
	9403.20.19.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		5,409	23,121			
	9403.60.00.00	Los demás muebles de madera.		40,839	118,825			
	9403.70.11.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.		1,301	1,157			
	9403.70.19.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo excepto exhibidores plásticos.		5,637	12,838			
	9403.70.91.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.		2,570	8,688			
	9403.70.99.00	Los demás muebles plásticos.		5,276	12,908			
	9404.90.19.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.		28,055	139,568			
	9404.90.20.00	Mantas, colchas y cubrecamas.		28,147	73,409			
	9404.90.90.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufes), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.		6,980	31,927			
	9405.40.90.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.		12,491	193,451			
	9405.50.40.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.		17,120	26,739			
	9503.00.30.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.		1,656	8,748			
	9503.00.60.00	Rompecabezas.		8,067	16,019			
	9503.00.99.00	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		26,713	104,678			
	9505.10.90.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.		988	6,954			
	9505.90.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.		4	155			
	9506.40.10.00	Mesas para jugar tenis.		284	798			
	9506.69.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.		915	1,020			
	9506.99.99.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.		23	495			
	9603.40.20.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.		4,000	3,605			
	9603.40.90.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.		7,943	32,833			
	9604.00.11.00	Coladores de café del tipo de cocina.		3,536	17,381			
	9604.00.12.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.		7,653	31,128			
	9608.10.00.00	Bolígrafos.		48,105	253,834			
	9608.20.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.		38,618	322,212			
	9609.20.00.00	Minas para lápices o portaminas.		7,711	40,612			
	9613.80.20.00	Encendedores de mesa.		2,340	8,845			
	9613.80.90.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa para la industria, laboratorios y similares.		6,000	16,560			
	9615.11.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.		70,560	180,476			
	9615.19.90.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.		15,876	35,161			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Indonesia	9617.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).		123,742	295,899			
	9619.00.50.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.		32,573	126,211			
	9802.00.10.00	Efectos personales sin valor comercial.		437	1,523			
	9803.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		17	888			
	0302.89.40.00	Corvinas (Sciaena spp.), frescas o refrigeradas, excepto los hígados, huevas y lechas.		10,246,688	103,554,584		7,299	1,202,699
	0303.89.00.00	Los demás pescados congelados, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.		318	841			
	0304.89.40.00	Corvinas (Sciaena spp.), en filetes congeladas, excepto los hígados, huevas y lechas.		1,146	3,176			
	0801.19.00.00	Los demás cocos, frescos, excepto secos.		276	703			
	0906.11.00.00	Canela (Cinnamomum zeylanicum Blume), sin triturar ni pulverizar.		57	265			
	1106.20.00.00	Harina, sémola y polvo de sagú o de las raíces o tubérculos de la partida 07.14.		76	499			
	1604.20.91.00	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.		20	107			
	1806.90.90.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.		1,354	4,031			
	1905.32.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, ("gaufrettes", "wafers") y "wafflers" ("gaufres").		17,940	29,027			
	1905.90.40.00	Las demás galletas.		17,940	29,027			
	2101.11.10.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.		18,036	29,180			
	2306.50.00.00	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de grasas o aceites, de coco o de copra, incluso molidos o en "pellets".		2,401	22,404			
	3004.50.10.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		20	82			
	3204.11.19.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbatch), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		58,828	237,224			
	3204.11.90.00	Colorantes dispersos y preparaciones a base de materias colorantes.		442	10,087			
	3204.16.90.00	Los demás colorantes reactivos y preparaciones a base de estos colorantes.		4,273	118,465			
	3204.20.00.00	Productos orgánicos sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente.		4,699	99,242			
	3206.41.29.00	Ultramar y sus preparaciones, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios, presentados en "pellets", excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		7,781	94,868			
	3304.91.90.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/10.00 el kilo bruto y demás polvos.		329	12,640			
	3304.99.19.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		17,749	65,247			
	3304.99.90.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		343	2,291			
	3305.10.20.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		1,173	7,325			
	3305.90.11.00	Pomadas perfumadas.		2,097	5,005			
	3305.90.19.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		1,063	6,578			
	3401.11.10.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		18,370	21,199			
	3401.11.90.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).		2,666,417	3,740,326			
	3401.19.10.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.		27,864	43,603			
	3401.19.90.00	Los demás productos y preparaciones orgánicas tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.		44,120	69,600			
	3402.90.30.00	Preparaciones auxiliares para el prelavado o blanqueado de productos textiles.		10	134			
	3906.90.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.		15,342	14,618			
	3924.10.60.00	Artículos de mantelería, de plástico.		26	536			
	3924.10.82.00	Biberones de plástico.		1,674	7,987			
	3924.10.90.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		6,607	222,373			
	3926.90.30.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.		17,630	51,808			
	4011.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carrera).	176,718	65	2,446			
	4011.20.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	4,259	1,719,044	6,137,792			
	4202.11.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		40,076	139,290			
	4202.12.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		977	34,774			
	4202.21.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		2,274	125,259			
	4202.22.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		2,616	139,044			
	4202.29.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, rege nerado, hojas de plástico o materia textil.		47	3,626			
	4202.32.90.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.		13,417	235,369			
	4202.39.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.		236	14,596			
	4202.91.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		111	6,972			
	4202.92.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		312	12,661			
				44,331	819,979			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4202.99.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.		61,077	978,186			
	4203.21.10.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.		661	15,949			
	4203.21.90.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.		1,747	6,819			
	4203.29.10.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.		5	200			
	4203.29.90.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.		35	1,246			
	4203.30.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		17	534			
	4402.90.00.00	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos), de frutos), incluso aglomerado, excepto de bambú.		18,614	27,053			
	4414.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.		101	157			
	4816.90.90.00	Papel carbón (carbónico), y demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso acondicionados en cajas.		26,108	24,675			
	4819.20.90.00	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en en vasos para bebidas.		355	11,066			
	4819.40.90.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		17,554	64,918			
	4823.69.90.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.		18,698	12,746			
	4911.10.40.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.		206	3,586			
	5407.10.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		130,054	914,070			
	5701.10.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas de lana o pelo fino.		80,782	160,356			
	5702.42.30.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.		10,220	42,812			
	6101.30.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.		3,210	78,731			
	6102.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.		10	1,416			
	6103.23.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.		604	10,793			
	6103.39.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		2,660	75,544			
	6103.42.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de algodón.		261	22,625			
	6103.43.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de sintéticas.		3,241	66,806			
	6103.49.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.		2,129	71,685			
	6104.43.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.		22	971			
	6104.53.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		38	1,091			
	6104.62.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		13	460			
	6104.63.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		2,444	76,527			
	6104.69.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		2,575	64,569			
	6105.10.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		3,464	107,786			
	6105.20.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		46	6,172			
	6105.90.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		5,144	132,005			
	6106.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		81	5,875			
	6106.10.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.		39	1,195			
	6106.20.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		512	33,615			
	6109.10.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón.		4,611	126,879		33	751
	6109.90.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles.		24,302	650,810			
	6110.19.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		4,993	105,769			
	6110.20.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		9,992	291,839			
	6110.30.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		3,683	78,132		6,695	1,181,895
	6110.90.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		3,377	44,033			
	6111.20.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		193	7,398			
	6112.12.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.		14	437			
	6112.31.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.		186	5,545			
	6113.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 ó 59.07.		311	9,298			
	6114.30.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		17	874			
	6116.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.		1	157			
	6117.10.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.		274	1,519			
	6117.90.00.00	Partes de los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto.		812	11,847			
	6201.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		136	16,419			
	6201.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		23,816	786,346			
	6201.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		1,592	100,719			
	6201.92.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		1,933	41,308			
	6201.93.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		4,555	201,566			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6201.99.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		329	5,052			
	6202.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		70	1,471			
	6202.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		97	6,360			
	6202.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		925	62,218			
	6202.92.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		12	945			
	6202.93.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		1,809	52,300			
	6203.19.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.		288	9,305			
	6203.32.10.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de algodón.		289	10,277			
	6203.39.10.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.		7,287	180,346			
	6203.42.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		4,063	157,004			
	6203.42.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		6,102	178,349			
	6203.42.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.		11	611			
	6203.43.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto, para niños, de fibras sintéticas.		560	12,483			
	6203.43.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		19,132	244,335			
	6203.43.22.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		1,537	41,356			
	6203.43.23.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		869	12,986			
	6203.49.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		79	5,248			
	6203.49.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		208	4,937			
	6203.49.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.		342	5,481			
	6204.32.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.		15	909			
	6204.42.29.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.		82	4,488			
	6204.43.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.		194	17,136			
	6204.43.29.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.		181	5,910			
	6204.49.10.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		40	3,365			
	6204.52.30.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.		31	1,649			
	6204.52.90.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.		350	6,829			
	6204.53.20.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.		4	123			
	6204.53.90.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.		32	1,989			
	6204.62.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		4,354	97,553			
	6204.62.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		432	23,315			
	6204.63.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		1,680	27,447			
	6204.63.29.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		1,551	53,710			
	6204.69.19.00	Los demás "shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		277	4,835			
	6205.20.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón.		2,025	46,943			
	6205.20.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.		5,923	217,555			
	6205.20.29.00	Camisas de niños, de algodón, excepto para uniformes escolares.		1,052	40,535			
	6205.30.29.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.		14	538			
	6205.90.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.		53,065	550,393			
	6205.90.19.00	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.		7,379	243,651			
	6205.90.29.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.		21,767	166,364			
	6206.30.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		87	5,543			
	6206.30.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.		41	2,279			
	6206.40.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		74	5,019			
	6206.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		989	62,893			
	6207.11.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de algodón, para hombres o niños.		73	2,526			
	6207.19.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de las demás materias textiles, para hombres o niños.		234	6,338			
	6208.19.20.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.		5,589	75,219			
	6208.92.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales para mujeres y niñas.		1,200	31,483			
	6209.20.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		25	1,300			
	6209.90.90.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.		168	1,173			
	6210.40.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.		14	339			
	6211.32.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.		5,928	124,284			
	6211.33.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		5	153			
	6211.43.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		506	12,650			
	6212.10.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		388	14,011			
	6212.20.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.		24,046	152,553			
	6402.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.		99,676	1,610,634			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6402.20.20.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.		78,420	1,435,272			
	6402.20.90.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		4,813	83,869			
	6402.91.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		621	15,641			
	6402.91.94.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		3,508	13,417			
	6402.91.96.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		20	441			
	6402.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		104,158	1,851,524			
	6402.99.31.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		3,129	70,411			
	6402.99.33.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.		1,953	55,001			
	6402.99.94.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.		8,950	39,839			
	6402.99.96.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.		5,135	68,250			
	6402.99.97.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.		40	2,087			
	6403.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		1,438,495	47,338,167			
	6403.99.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		11,195	426,738			
	6403.99.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		39,653	1,219,867			
	6403.99.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		1,626	91,690			
	6403.99.98.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni punteras metálicas de protección, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado, y parte superior de cuero natural.		178	8,768			
	6404.11.00.00	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		561,238	9,324,958			
	6404.19.29.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		2,215	50,517			
	6404.19.31.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo.		35	498			
	6404.19.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		1,323	57,538			
	6404.19.95.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		2,048	201,935			
	6404.19.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		354	23,824			
	6404.20.10.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.		1,080	22,161			
	6505.00.20.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.		10	496			
	6505.00.31.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.		36,939	355,362			
	6505.00.33.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.		678	17,475			
	6506.91.10.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.		140	3,775			
	6506.99.10.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		1,584	34,546			
	6704.19.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.		7,680	199,655			
	6802.91.21.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.		1,333	8,874			
	6802.99.22.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios, de las demás piedras.		22,504	37,120			
	6907.21.00.00	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5 % en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		50,670	21,143			
	6909.11.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.		20,074	12,655			
	6910.90.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.		5,937	26,649			
	6911.10.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.		166,345	114,792			
	7010.90.19.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.		2,630	2,885			
	7010.90.29.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.		19,702	19,321			
	7010.90.99.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.		19,207	19,255			
	7013.10.10.00	Artículos de vitrocera mica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.		131,648	121,247			
	7013.10.29.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocera mica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 ó 70.18.		22,423	18,930			
	7013.10.90.00	Los demás artículos de vitrocera mica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.		1,286	1,225			
	7013.22.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocera mica.		1,939	2,561			
	7013.28.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocera mica.		98,215	59,529			
	7013.37.90.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocera mica.		54,433	54,138			
	7013.49.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocera mica.		73,737	67,200			
	7013.91.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.		5,113	5,043			
	7013.99.11.00	Accesorios de vidrio para cuarto de baño que se fijan o empotran permanentemente.		25,287	38,634			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7113.11.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		44	35,675			
	7113.19.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		21	310,184			
	7117.19.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		1,155	7,021			
	7117.90.49.00	Las demás bisuterías.		1,236	12,384			
	7616.99.99.00	Otras manufacturas, de aluminio.		4,183	4,549			
	8203.10.10.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.		67,539	289,332			
	8203.10.90.00	Limas, escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas triangulares para metales.		1,270	4,827			
	8212.10.10.00	Navajas.		256	780			
	8407.21.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.		3,047	51,686			
	8408.90.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).		11,901	89,507			
	8409.91.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		18,041	185,909			
	8413.30.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.		1,408	2,100			
	8414.30.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		1,408	2,100			
	8418.21.19.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		89,554	450,361			
	8418.99.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		850	4,081			
	8421.23.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		1,408	2,100			
	8421.31.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.		14,594	84,213			
	8450.12.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.		6,688	25,968			
	8471.70.00.00	Unidades de memoria.		48	3,979			
	8482.40.00.00	Rodamientos de agujas.		30	1,731			
	8506.10.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto las de aparatos para facilitar la audición de sordos.		6,311	93,290			
	8510.10.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.		12,801	264,117			
	8510.20.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilador, con motor eléctrico incorporado.		5,942	78,160			
	8510.90.10.00	Partes para aparatos de afeitar.		6,669	258,870			
	8516.31.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.		89	3,977			
	8516.90.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadoros o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45		151	1,865			
	8518.21.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.		4,686	51,404			
	8518.22.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.		5,754	73,424			
	8518.29.10.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 Hz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.		2,293	24,682			
	8518.29.90.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.		145,653	2,058,087			
	8518.30.90.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).		3,294	191,780			
	8518.50.90.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.		225	13,909			
	8518.90.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido		87	10,667			
	8519.81.90.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.				533		13,200
	8521.90.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.		13,241	436,493			
	8522.90.90.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.		32	1,676			
	8527.21.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".		112,825	4,411,487			
	8527.91.90.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.		3,377	79,977			
	8529.10.90.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.		12,540	49,459			
	8529.90.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		66	2,092			
	8541.40.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).		279	343			
	8543.70.90.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisores de radiodifusión.		18,094	600,922			
	8547.90.10.00	Tubos aislados y sus piezas de unión, de metales comunes, aislados interiormente.		7,787	47,443			
	8708.29.90.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		153	10,450			
	8708.93.90.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		30,230	259,805			
	8708.99.90.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		19,502	158,095			
	9201.90.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.		89,488	895,006			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Irak	9202.10.00.00	Instrumentos musicales de arco.		37,429	748,673			
	9202.90.10.00	Guitarras		2,324	38,301			
	9205.10.00.00	Instrumentos llamados "metales".		8,936	141,935			
	9205.90.10.00	Organos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lenguetas metálicas libres.					38	6,853
	9206.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tam bores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).		17,767	239,288			
	9207.10.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.		17,556	608,480			
	9207.90.00.00	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente, (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones), excepto instrumentos de teclado y acordeones.		550	15,940			
	9209.92.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.		2,120	34,041			
	9209.94.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.		5,892	62,061			
	9401.69.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.		2,228	2,600			
	9403.60.00.00	Los demás muebles de madera.		2,230	3,468			
	9403.70.91.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.		103	2,699			
	9503.00.91.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.		4,795	20,365			
	9506.62.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.		12,601	161,193			
	9506.69.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.		6,101	177,869			
	9506.91.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		1,683	34,238			
	9506.99.99.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.		61	1,735			
	9603.21.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.		817,409	3,230,670			
				4,555	9,399			
	0804.10.20.00	Dátiles secos.		4,555	9,399			
				1,263,931	6,547,396			
	2208.30.90.00	Los demás "whisky".	57,734	115,468	684,083			
	2208.70.00.00	Licores.	474,283	948,566	3,399,305			
	3004.20.10.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina v sus derivados.		130,439	1,050,032			
	3004.20.20.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		10,359	229,398			
	3004.90.99.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		12,355	415,466			
	3306.90.90.00	Polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.		32,548	461,751			
	3808.59.99.00	Los demás insecticidas, fungicidas, herbicidas, excepto para usados en la agricultura y ganadería.		1,161	23,627			
	7616.10.10.00	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.		2,859	4,807			
	8418.61.10.00	Grupos frigoríficos de compresión en los que el condensador esté constituido por un intercambiador de calor.		272	1,616			
	8418.69.90.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.		8,540	249,795			
	8418.99.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		800	26,030			
	8518.29.90.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.		4	567			
	8533.40.00.00	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostato y potenciómetros).		560	919			
				382	21,540			
	6110.20.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		54	2,813			
	6205.90.19.00	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.		148	14,794			
	7323.93.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		30	682			
	8436.10.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.		150	3,251			
				3,508	7,937			
Irán	3919.10.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		225	238			
	3924.10.81.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.		830	827			
	3926.20.30.00	Cinturones de plástico.		32	1,708			
	6109.90.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles.		88	651			
	6204.43.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.		41	318			
	6204.49.29.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.		281	596			
	6205.90.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.		14	133			
	6206.40.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.		31	190			
	6206.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		106	915			
	6302.91.10.00	Ropas de tocador, de algodón.		77	203			
	6307.90.99.00	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		398	426			
	6402.99.96.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.		114	227			
	9403.70.19.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo excepto exhibidores plásticos.		1,271	1,505			
							409	11,044
Islandia	8539.50.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					409	11,044
							1,762	104,844
	4202.92.40.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					13	210
	4202.99.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo v artículos análogos. de fibra vulcanizada o cartón.					156	5,932
Islas Marshall								
Islas Vírgenes (Norteamericanas)								

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Israel	4203.21.90.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					14	665
	6107.11.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres o niños, de algodón.					39	1,227
	6110.20.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					65	3,573
	6110.90.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					29	868
	6111.20.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					24	574
	6201.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					19	1,194
	6203.19.00.00	Trajes (ambos o temos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					104	1,164
	6203.22.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					31	789
	6203.42.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños de algodón.					2	161
	6203.42.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					13	750
	6203.42.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					32	1,241
	6203.42.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					171	1,051
	6203.49.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					49	726
	6203.49.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					42	1,464
	6204.22.24.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de algodón, para niñas.					11	371
	6204.22.26.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					9	280
	6205.90.19.00	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.					105	4,155
	6206.30.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					6	242
	6206.90.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las de más materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					1	58
	6208.92.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales para mujeres y niñas.					9	709
	6209.20.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					24	747
	6211.11.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					2	58
	6211.12.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					6	186
	6211.33.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					16	889
	6217.10.39.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					13	732
	6402.20.20.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					77	2,502
	6402.20.90.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					12	455
	6403.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					399	18,204
	6505.00.31.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guamecidos.					2	131
	7117.19.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					113	47,154
	8414.20.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					15	167
	8443.99.90.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					51	2,925
	9506.59.00.00	"Badminton" o similares, incluso sin cordaje.					66	1,741
	9506.91.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					22	1,549
				346,176	2,892,811		227,134	2,625,224
	2204.10.00.00	Vino espumoso.	3,672	7,344	35,844			
	2204.30.00.00	Los demás mostos de uva.	10,854	21,708	181,398			
	2205.10.19.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	224	448	2,215			
	2208.20.10.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	14,976	29,952	194,393			
	2208.30.90.00	Los demás "whisky".	13,680	27,360	81,762	37,389	74,778	192,349
	2208.40.10.00	Ron.				450	900	4,620
	2208.60.10.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	1,224	2,448	10,324	28,332	56,664	479,152
	2208.70.00.00	Licores.				2,129	4,258	10,576
	2208.90.11.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				1,823	3,646	11,035
	3214.10.19.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.		47,619	124,123			
	3302.90.30.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).					537	24,209
	3303.00.19.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					625	31,464
	3304.99.19.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		450	2,692			
	3304.99.90.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		198	51,070			
	3305.10.20.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		3,040	12,196			
	3305.90.12.00	Pomadas sin perfumar.		437	2,395			
	3305.90.19.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		350	2,292			
	3305.90.90.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		785	1,902			
	3808.91.99.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					15	98
	3917.31.10.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión (manguera), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					8	82
	3922.10.11.00	Bañeras para bebés, de plástico.					11	83

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3924.10.10.00	Platos desechables, de plástico.		271	1,480			
	3924.10.81.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					623	1,968
	3924.90.13.00	Cubos o platos para uso doméstico.					68	223
	3924.90.29.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					8	68
	3924.90.90.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					9	234
	3926.10.90.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					74	451
	3926.20.11.00	Capotes, de plástico.					22	124
	3926.90.97.00	Loncheras escolares de plástico.					47	322
	3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		5,503	12,632		3	55
	4008.29.20.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					30	138
	4202.12.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					9,600	108,335
	4202.21.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					8,405	85,821
	4202.29.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, rege nerado, hojas de plástico o materia textil.					12	144
	4202.32.90.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					43	454
	4202.92.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					605	5,686
	4202.92.99.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hoias plásticas o de materia textil.					76	279
	4203.21.10.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					32	1,372
	4820.30.10.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					27	146
	4823.90.91.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		134	81			
	4901.10.90.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		2,009	17,074			
	4903.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.		10	120			
	5101.29.00.00	Lana desgrasada sin carbonizar, sin cardar ni peinar, excepto esquilada.					326	1,710
	5609.00.90.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					25	84
	6101.30.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.		3,005	98,563			
	6102.30.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.		1,438	45,602			
	6103.43.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de sintéticas.		7,076	225,899		113	3,754
	6104.43.20.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					4	168
	6104.52.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		15	848			
	6104.62.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					443	11,389
	6104.63.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		7,836	130,884			
	6105.20.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		482	15,459			
	6106.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		3	468		64	1,476
	6106.10.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					12	264
	6107.11.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres o niños, de algodón.					204	3,053
	6107.12.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips"), de punto, para hombres o niños, de fibra sintéticas o artificiales.		774	36,942			
	6107.19.10.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips"), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					1,039	7,380
	6107.19.20.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips"), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					25	352
	6107.21.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					12	168
	6107.29.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					36	564
	6108.29.10.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					267	7,508
	6108.29.20.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					73	966
	6108.31.10.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					35	960
	6108.32.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					15	288

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6115.99.00.00	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión progresiva (por ejemplo: medias para várices), de punto, de las demás materias textiles.					894	3,596
	6117.10.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.		16	650			
	6201.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					748	11,871
	6201.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					35	612
	6201.93.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		165	8,975			
	6201.99.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					14	360
	6202.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					10	150
	6202.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					8	120
	6203.19.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					12	492
	6203.22.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					6	90
	6203.29.90.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					152	1,622
	6203.42.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños de algodón.					8	735
	6203.42.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					866	10,491
	6203.42.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					421	26,496
	6203.42.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					6	160
	6203.43.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		700	10,275			
	6203.43.22.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		257	4,562			
	6203.49.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					1,642	21,100
	6203.49.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					835	14,972
	6203.49.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		853	1,562		303	3,649
	6203.49.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					763	11,570
	6204.12.10.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					10	216
	6204.39.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					9	132
	6204.43.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					2	179
	6204.44.29.00	Vestidos para niñas de fibras artificiales, excepto hasta talla 6x.					40	2,442
	6204.49.10.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					19	288
	6204.49.21.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					9	180
	6204.52.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					19	144
	6204.53.20.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					17	1,274
	6204.53.90.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					6	160
	6204.62.21.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla ("Denim"), o tipo "jeans", para niñas hasta talla 16, de algodón.					124	1,404
	6204.62.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					135	2,676
	6204.63.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					51	3,878
	6204.63.29.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		182	3,836		242	22,507
	6204.69.12.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					2	60
	6204.69.21.00	Pantalones largos sin peto, tipo "jeans", para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					96	2,016
	6204.69.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					458	6,899
	6205.20.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón.					23	241
	6205.20.29.00	Camisas de niños, de algodón, excepto para uniformes escolares.					10	396
	6205.90.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					211	4,599
	6205.90.19.00	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.					38	1,326
	6205.90.29.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					98	1,512
	6206.30.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					3,734	56,977
	6206.30.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					5	96
	6206.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					1,106	19,143
	6206.90.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las de más materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					14	228
	6207.22.10.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					10	108
	6207.91.29.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					44	3,633
	6207.99.90.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					23	672
	6208.19.20.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					39	1,240
	6208.92.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales para mujeres y niñas.					112	8,796
	6209.20.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					1,374	27,481
	6209.90.90.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					536	2,600
	6210.50.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.					12	228
	6211.32.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					10	144
	6211.33.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					9	564

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6211.49.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					6	320
	6212.10.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					617	13,396
	6212.20.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					76	1,621
	6212.90.90.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					149	2,862
	6215.90.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					8	198
	6216.00.10.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					30	165
	6216.00.90.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					32	209
	6217.10.39.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					222	2,304
	6302.31.40.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					2,047	12,162
	6302.31.60.00	Juego de sábanas, de algodón.					67	504
	6302.60.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					5,034	45,334
	6302.91.10.00	Ropas de tocador, de algodón.					399	1,855
	6303.12.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					152	1,180
	6306.19.90.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					103	457
	6401.99.10.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					36	144
	6402.20.10.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					825	8,857
	6402.20.20.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					790	11,184
	6402.20.90.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					603	8,088
	6402.91.20.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					62	400
	6402.91.91.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					25	192
	6402.91.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					88	1,138
	6402.91.94.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					731	7,243
	6402.91.96.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					601	5,547
	6402.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					8,577	279,602
	6402.99.31.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					6	192
	6402.99.33.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					130	1,137
	6402.99.91.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					71	2,880
	6402.99.92.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					11	252
	6402.99.94.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					162	1,962
	6402.99.96.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					81	882
	6403.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					4,133	188,332
	6403.59.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					64	756
	6403.59.96.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					54	462
	6403.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					1,993	18,644
	6403.99.92.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					45	162
	6403.99.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					31	1,859
	6403.99.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					5,199	164,065
	6403.99.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					2,583	106,620
	6404.11.00.00	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					1,380	58,848
	6404.20.20.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					36	170
	6505.00.31.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					24	821
	6505.00.32.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos					33	563
	6505.00.90.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					46	454
	6506.91.20.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					31	351
	6704.90.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.					10	218
	7113.19.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		2	36,800			
	7117.19.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		134	9,024			
	7323.91.10.00	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					16	117
	7615.10.10.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					37	452
	7615.10.93.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					67	442
	7615.10.94.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					14	69

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Italia	7616.99.20.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.		40	1,699		18	195
	7616.99.99.00	Otras manufacturas, de aluminio.					34	140
	8202.10.00.00	Sierras de mano.					51	271
	8203.20.90.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					19	84
	8204.12.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					25	74
	8205.20.19.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					26	75
	8205.20.90.00	Martillos.					31	152
	8205.40.00.00	Destornilladores.					56	194
	8205.59.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					74	298
	8206.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					364	3,257
	8211.91.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					64	895
	8212.10.10.00	Navajas.					150	1,108
	8213.00.90.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					10	224
	8214.10.10.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					10	78
	8214.10.90.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					171	1,571
	8214.20.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					18	67
	8215.91.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					157	1,002
	8301.10.00.00	Candados de metal común.					24	105
	8301.40.20.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior de metal común.					46	175
	8303.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.						
	8306.29.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.		319	1,860			
	8414.20.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					1,332	29,515
	8424.10.10.00	Extintores con carga.		268	3,445			
	8424.20.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					12	138
	8461.20.00.00	Máquinas de limar o mortajar.					22	95
	8470.10.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					64	548
	8513.10.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de a lumbrado de la partida 85.12.					46	509
	8531.10.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.		62	733			
	9001.50.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					9	81
	9017.80.10.00	Metros.					45	198
	9018.41.00.00	Tornos dentales, incluso combinados con otros equipos dentales sobre basamento común.		216	15,744			
	9018.90.90.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		2	1,890			
	9021.29.00.00	Artículos y aparatos de prótesis dental, excepto dientes artificiales.		4	2,699			
	9102.19.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					1,582	224,235
	9102.99.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					1	56
	9208.90.20.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.					9	414
	9403.20.19.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					1,230	7,380
	9403.20.99.00	Los demás muebles, de metal.					15	104
	9403.60.00.00	Los demás muebles de madera.		1,773	29,947			
	9404.90.19.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					211	594
	9404.90.90.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufes), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almoadas y mantas.					55	405
	9503.00.99.00	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					126	178
	9506.29.00.00	Esquí acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					2	59
	9506.51.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					10	135
	9506.61.00.00	Pelotas de tenis.					3	56
	9506.69.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					146	3,963
	9506.91.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					496	1,977
	9506.99.99.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					36	808
	9603.30.10.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					3	140
	9603.40.19.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					103	1,388
	9603.40.20.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					35	144
	9603.90.20.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.		143,556	286,229			
	9609.10.90.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					15	210
	9615.11.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					14	132
	9615.90.90.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					11	91
	9701.10.20.00	Pinturas y dibujos con marco, de material plástico artificial.		75	70,999			
	0202.30.00.00	Carne de animales de la especie bovina, deshuesada, congelada.		4,633,625	151,884,192		165,004	32,159,802
	0401.20.00.00	Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, superior al 1%, pero inferior o igual al 6%, en peso.		604	3,097			
	0406.90.20.00	Muenster.		47	325			
	0409.00.00.00	Miel natural.		260	1,347			
				100	1,563			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	0511.99.50.00	Espojas natural de origen animal.		19	7,927			
	0901.21.00.00	Café tostado, sin descafeinar.		9,706	112,859			
	0901.22.00.00	Café tostado, descafeinado.		4,510	9,062			
	0901.90.00.00	Los demás café.		3,093	27,611			
	0902.20.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado de otra forma, incluso aromatizado.		55	994			
	0902.40.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.		49	1,080			
	1006.30.90.00	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado, excepto tipo parbolizado (parboiled rice).		3,066	4,545			
	1101.00.00.00	Harina de trigo o de morcago (tranquillón).		2,257	1,901			
	1509.90.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		86,057	307,047			
	1515.90.90.00	Las demás grasas y aceites vegetales fijos y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tuna.		1,870	5,939			
	1601.00.12.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de la especie Gallus domesticus, envasados herméticamente o al vacío.		440	1,057			
	1604.16.00.00	Anchoas enteras o en trozos, excepto picadas.		2,190	12,413			
	1702.10.00.00	Las demás lactosa y jarabe de lactosa.		3,171	7,084			
	1806.10.00.00	Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.		49	657			
	1806.20.90.00	Otras preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o barras con un peso superior a 2 Kg, bien en forma líquidas o pastosas o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 Kg.		2,750	3,481			
	1902.19.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.		244,796	241,604			
	1902.30.00.00	Las demás pastas alimenticias.		8,614	14,687			
	1905.31.10.00	Galletas dulces (con adición de cacao y edulcorante), incluso rellenas, para sandwich de helado.		2,393	8,241			
	1905.31.90.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.		1,174	6,619			
	1905.90.30.00	Galletas de soda o saladas.		115	257			
	1905.90.40.00	Las demás galletas.		40	204			
	2001.90.10.00	Aceitunas, incluso rellenas, preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.		502	788			
	2001.90.20.00	Alcaparras preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.		251	445			
	2001.90.50.00	Tomates preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.		2,255	2,033			
	2002.10.00.00	Tomates enteros o en trozos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).		3,519	4,353			
	2002.90.12.00	Pasta cruda o pulpa de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).		1,100	1,111			
	2002.90.29.00	Purés, pulpas, concentrados cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 7% pero inferior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).		4,747	5,070			
	2003.90.90.00	Los demás hongos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).		3,474	8,224			
	2004.90.71.00	Aceitunas sin mezclar, preparadas o conservadas, excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.		183	558			
	2005.51.20.00	Frijoles con puerco (Pork and Beans).		186	175			
	2005.51.90.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp. Phaseolus spp.), desvainadas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		846	870			
	2005.59.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp. Phaseolus spp.), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		666	1,018			
	2005.99.99.00	Las demás hortalizas (incluso "Silvestres"), preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.		4,650	8,013			
	2008.99.29.00	Arrurruz o salep, aguaturmas (patacas), raíces y tubérculos similares ricos en fécula o inulina; médula de sagú preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		550	3,152			
	2009.89.31.00	Concentrado de jugo de frutas tropicales, excepto de ciruelas pasas sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		677	1,327			
	2101.11.10.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.		9,769	45,126			
	2101.12.90.00	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados a base de café, excepto pastas de café y café instantáneo.		65	661			
	2103.20.10.00	Ketchup, incluso con picante.		205	316			
	2103.20.20.00	Salsas para espagueti (spaghetti sauce).		770	1,092			
	2103.20.99.00	Las demás salsas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.		8,569	10,058			
	2103.90.10.00	Preparaciones para salsas.		2,774	4,078			
	2103.90.29.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.		537	721			
	2103.90.31.00	Sazonadores compuestos de uso industrial para la fabricación de embutidos.		189	1,563			
	2103.90.39.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		527	5,140			
	2104.20.00.00	Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas.		2,875	9,072			
	2106.10.00.00	Concentrados de proteínas y sustancias protéicas texturadas.		189	625			
	2106.90.19.00	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.		204	1,335			
	2106.90.69.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		850	745			
	2106.90.80.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.		1,102	1,837			
	2106.90.99.00	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.		3,659	18,763			
	2202.99.90.00	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.		55	951			
	2203.00.00.00	Cerveza de malta.	13,111	26,222	65,857			
	2204.10.00.00	Vino espumoso.	26,200	52,400	166,590			
	2204.21.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	12,431	24,862	54,533			
	2204.29.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.	2,359	4,718	10,594			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2204.30.00.00	Los demás mostos de uva.	40,833	81,666	231,702			
	2205.10.19.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	3,375	6,750	21,209			
	2205.10.20.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.		6,246	16,279			
	2205.10.30.00	Dilución acuosa de vinos con zumos de hortalizas, frutas u otros frutos, incluso aromatizados, con adición de anhídrido carbónico y con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 6% vol., en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	26,424	52,848	78,722			
	2206.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	20,774	41,548	85,119			
	2208.20.10.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	46	92	226			
	2208.40.10.00	Ron.	27,054	54,108	133,324	4,482	8,964	40,615
	2208.40.90.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.	2,817	5,634	10,677			
	2208.50.00.00	Gin y ginebra.	8,966	17,932	53,731			
	2208.60.10.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	220,988	441,976	718,125			
	2208.70.00.00	Licores.	86,940	173,880	982,970			
	2209.00.00.00	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.		41,580	63,239			
	2309.90.91.00	Preparaciones alimenticias para pájaros.		1,080	1,014			
	2402.20.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		1,304	114,955			
	2515.11.00.00	Mármol y travertinos en bruto o desbastados.		2,300	13,686			
	2515.12.00.00	Mármol y travertinos simplemente troceados, por aserrados o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares.		222	2,726			
	2710.19.92.00	Aceites lubricantes para transformadores eléctricos o disyuntores; aceites lubricantes para aviación.		815	3,175			
	2710.19.94.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.		1,642	5,014			
	2710.19.99.00	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		7,828	34,706			
	2712.10.00.00	Vaselina.		122	390			
	2715.00.12.00	Asfaltos recortados.		787	4,529			
	2818.20.00.00	Óxido de aluminio, excepto el corindón artificial.		487	3,157			
	2905.44.00.00	D-glucitol (sorbitol).		15,709	56,734			
	2909.44.10.00	Éteres monometílicos del etilenglicol o del dietilenglicol.		7,234	1,520			
	2933.49.00.00	Compuesto cuya estructura contenga ciclo quinoleína o isoquinoleína (incluso hidrogenados), sin otras condensaciones, excepto levorfanol (DCI) y sus sales.		75	3,806			
	2936.29.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.		52	4,612			
	3004.10.10.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		34,992	1,750,275			
	3004.20.10.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		4,588	734,307			
	3004.20.20.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		1,973	32,075			
	3004.32.10.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		3,389	52,516			
	3004.50.10.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		495	8,219			
	3004.90.10.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		6,152	125,432			
	3004.90.99.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		235,855	12,377,379			
	3005.10.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.		824	10,059			
	3005.90.90.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto isótopos de alodón.		111	265			
	3006.10.00.00	Catguts estériles y ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas (incluidos los hilos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología) y los adhesivos estériles para tejidos orgánicos utilizados en cirugía para cerrar heridas; laminarias estériles hemostáticas reabsorbibles estériles para cirugía u odontología; barreras antiadherentes estériles, para cirugía u odontología, incluso reabsorbibles.		640	8,161			
	3006.70.00.00	Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo y los instrumentos médicos.		785	7,357			
	3101.00.00.00	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal.		67,207	216,299			
	3105.10.00.00	Abonos en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto inferior o igual a 10 kg.		1,160	5,646			
	3105.90.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.		2,510	26,011			
	3202.10.00.00	Productos curtiénies orgánicos sintéticos.		3,908	6,128			
	3204.12.19.00	Colorantes ácidos, dispersiones concentradas con materias plásticas, caucho u otros medios presentados en "pellets" (masterbatch), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		975	7,740			
	3209.10.19.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.		1,050	12,208			
	3210.00.90.00	Pigmentos al agua preparados del tipo utilizados para el acabado del cuero.		530	3,794			
	3214.10.11.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.		3,287	10,206			
	3214.10.19.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.		2,476	3,622			
	3214.10.90.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.		3,357	3,189			
	3214.90.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.		1,485	2,815			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3215.11.10.00	Tintas de imprimir negras para máquinas codificadoras.		794	4,680			
	3301.19.10.00	Aceites esenciales de bergamota.		60,109	1,859,772			
	3301.29.20.00	Aceites esenciales de jazmín.		1,090	12,864			
	3302.90.90.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.		7,197	77,505			
	3303.00.11.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/22.38 el litro.		1,742	40,665			
	3303.00.19.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/22.38 el litro.		64,696	3,520,456			
	3303.00.21.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/4.43 el litro.		413	1,163			
	3303.00.29.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/4.43 el litro.		84,887	3,919,107			
	3304.10.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.		192	20,579			
	3304.20.10.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/ 30.00 el kilo bruto.		70	2,587			
	3304.20.90.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/30.00 el kilo bruto.		635	24,261			
	3304.30.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.		12	133			
	3304.91.10.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/30.00 el kilo bruto.		7	229			
	3304.91.90.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/10.00 el kilo bruto y demás polvos.		11,953	880,299			
	3304.99.11.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/15.00 el kilo bruto.		11	558			
	3304.99.12.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/ 10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.		243	6,046			
	3304.99.19.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		5,694	41,493			
	3304.99.90.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		256	321			
	3305.10.10.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).		685	5,675			
	3305.10.20.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		6,443	22,874			
	3305.30.00.00	Lacas para el cabello.		20	559			
	3305.90.11.00	Pomadas perfumadas.		16,820	75,196			
	3305.90.12.00	Pomadas sin perfumar.		10	459			
	3305.90.19.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		3,264	14,661			
	3305.90.20.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.		13,589	56,448			
	3305.90.90.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		7,802	39,028			
	3306.20.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentes (hilo dental).		2	60			
	3306.90.20.00	Preparaciones para perfumar el aliento.		988	5,455			
	3307.10.90.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.		2,521	4,091			
	3307.20.90.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/15.00 el kilo bruto.		2,342	7,937			
	3307.49.10.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.		3,369	10,649			
	3307.49.90.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.		24	209			
	3307.90.40.00	Preparaciones de tocador para animales, incluso medica dos.		63	381			
	3401.11.10.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		12	904			
	3401.19.10.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.		350	4,912			
	3401.20.20.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.		1,058	1,337			
	3401.20.90.00	Los demás jabones en otras formas.		3,311	31,227			
	3401.30.10.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		807	4,217			
	3402.11.90.00	Los demás agentes de superficies orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.		125	493			
	3402.20.11.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amoníaco cuaternario u otros agentes de superficie.		314	1,483			
	3402.20.12.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.		1,210	2,571			
	3402.20.21.00	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.		282	236			
	3402.20.90.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.		432	3,797			
	3402.90.29.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.		537	5,946			
	3403.91.90.00	Otras preparaciones para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias.		353	1,607			
	3404.90.90.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.		404	1,447			
	3406.00.90.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.		186	1,304			
	3505.10.90.00	Los demás almidones y féculas modificados.		5,118	5,661			
	3506.10.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		28	70			
	3506.91.90.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.		2,161	7,014			
	3506.99.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.		458	2,674			
	3507.90.10.00	Enzimas "puras" (aisladas); concentrados enzimáticos.		2,054	1,985			
	3507.90.29.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.		75	189			
	3703.10.00.00	Papel, cartón y textiles, fotográficos, sensibilizados, sin impresionar, en rollos de anchura superior a 610 mm.		510	12,347			
	3704.00.10.00	Papeles, cartulinas y tejidos impresionados pero sin revelar.		3,244	4,735			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3704.00.90.00	Placas, películas, papel, cartón y textiles fotográficos, impresionados pero sin revelar, excepto las películas cinematográficas, radiofónicas y placas.		95	213			
	3808.59.29.00	Los demás productos mencionados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo usados como fungicida, excepto para la agricultura y ganadería.		1,660	8,243			
	3808.91.99.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.		4,733	15,305			
	3808.99.11.00	Raticidas o rodenticidas para uso en la agricultura.		21,199	269,219			
	3809.91.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.		1,672	9,388			
	3814.00.90.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.		10,570	18,240			
	3824.40.90.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.		5,096	2,794			
	3824.99.99.00	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		1,830	4,598			
	3906.90.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.		1,620	9,701			
	3909.40.00.00	Resinas fenólicas.		7,727	7,682			
	3910.00.00.00	Siliconas en formas primarias.		704	8,719			
	3911.90.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este Capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		5,677	17,922			
	3916.10.90.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de etileno, excepto varillas, barras y perfiles.		8,645	52,330			
	3916.90.90.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.		6,190	36,247			
	3917.29.90.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.		999	3,827			
	3918.10.10.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.		14,832	28,241			
	3919.10.10.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm., para uso eléctrico.		136	516			
	3919.10.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		3,072	16,069			
	3919.90.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		321	1,951			
	3920.10.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.		243	1,532			
	3920.20.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.		1,517	1,841			
	3920.43.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual al 6 % en peso.		462	5,927			
	3920.94.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de resinas fenólicas.		1,056	2,198			
	3920.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.		5,540	9,134			
	3921.19.90.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.		1,250	11,625			
	3921.90.10.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.		6,387	65,042			
	3921.90.91.00	Láminas de PVC con forma de madera machimbrada de plástico.		2,267	32,577			
	3921.90.99.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.		1,347	19,127			
	3922.10.11.00	Bañeras para bebés, de plástico.		140	1,021			
	3922.10.19.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.		1,225	2,970			
	3922.10.20.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.		236	10,369			
	3922.90.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.		288	1,561			
	3923.10.90.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		5,175	18,337			
	3923.21.90.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucurucho de polímeros de etileno.		301	832			
	3923.29.90.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucurucho de los demás plásticos.		2,417	6,059			
	3923.30.60.00	Preformas de PET.		256	259			
	3923.30.90.00	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.		940	3,624			
	3923.50.90.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		630	3,421			
	3923.90.70.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.		1,206	7,273			
	3924.10.10.00	Platos desechables, de plástico.		375	3,601			
	3924.10.30.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.		35	468			
	3924.10.40.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.		1,426	19,713			
	3924.10.81.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.		2,215	9,171			
	3924.10.90.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		3,057	18,994			
	3924.90.13.00	Cubos o platones para uso doméstico.		584	2,096			
	3924.90.15.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.		125	842			
	3924.90.19.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		375	744			
	3924.90.90.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		67	924			
	3925.20.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.		35	1,189			
	3925.30.90.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.		899	3,538			
	3926.10.90.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		232	5,166			
	3926.20.19.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.		1,529	62,393			
	3926.20.29.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.		517	3,444			
	3926.20.30.00	Cinturones de plástico.		308	17,750			
	3926.20.90.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.		85	413			
	3926.40.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.		287	679			
	3926.90.19.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		1,486	11,328			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3926.90.49.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.		2,212	13,301			
	3926.90.61.00	Hieleras de plástico.		6	234			
	3926.90.75.00	Cordones para mallas y ventanas, de plástico.		1,892	1,392			
	3926.90.97.00	Loncheras escolares de plástico.		1,500	8,041			
	3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		21,592	103,473			
	4002.59.00.00	Caucho acrilonitrilo-butadieno (NBR).		1,256	1,516			
	4006.90.10.00	Discos, arandelas, juntas (empaquetaduras), de caucho sin vulcanizar.		600	11,020			
	4007.00.10.00	Hilos de caucho vulcanizado.		2,119	6,862			
	4009.11.10.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.		699	2,552			
	4009.11.90.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.		320	1,356			
	4009.21.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.					5,165	37,405
	4009.22.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y acceso rios.		23,530	182,226			
	4009.31.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.		1,200	1,580			
	4010.39.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.		54	873			
	4011.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carrera).	91	1,355	3,542			
	4016.10.90.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					7,678	51,959
	4016.99.90.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		216	208			
	4107.99.00.00	Los demás cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados, de bovino (incluido el búfalo), o de equino, depilados, incluso divididos, excepto aqamuzados, metalizados, charolados y sus imita ciones.		1,100	2,776			
	4201.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, su daderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.		421	1,972			
	4202.11.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		62	7,652			
	4202.12.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		6,736	65,150		9,999	58,613
	4202.19.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.		480	21,065		39	770
	4202.21.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		3,630	333,950			
	4202.22.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		948	46,727			
	4202.29.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, rege nerado, hojas de plástico o materia textil.		721	89,404			
	4202.31.19.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de laqarto.		218	20,960			
	4202.32.10.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		17	850			
	4202.32.90.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.		37	2,772			
	4202.91.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		9	806			
	4202.91.29.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.		11	625			
	4202.92.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		3,380	26,370		587	10,070
	4202.92.40.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					21	333
	4202.92.91.00	Bolsas de golf y bateras con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		57	674			
	4202.92.99.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hoias plásticas o de materia textil.		296	4,702			
	4202.99.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.		137	4,985			
	4202.99.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.		1	62			
	4202.99.99.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.		219	202			
	4203.21.90.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.		10	2,238			
	4203.30.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		2,966	432,416			
	4411.14.19.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF"), de espesor superior a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto molduras y análogos, y los tableros con densidad superior a 0.35 g/cm3 sin exceder de 0.8 g/cm3.		4,080	5,731			
	4411.14.99.00	Los demás tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF"), de espesor superior a 9 mm.		6,042	3,440			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4412.31.90.00	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de espesor unitario inferior o igual a 6mm, que tengan por lo menos una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 2 de este Capítulo.		1,589	6,379			
	4415.10.90.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.		153	813			
	4418.10.00.00	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos de madera.		3,660	2,020			
	4418.20.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.		6,563	33,708			
	4418.74.00.00	Tableros ensamblados para revestimiento de suelo en mosaico.		6,775	3,162			
	4418.79.00.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.		4,308	10,943			
	4419.19.90.00	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto los morteros y sus manos.		1,500	3,164			
	4420.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.		29	421			
	4420.90.99.00	Las demás manufacturas de madera no comprendidas en el Capítulo 94.		29	421			
	4421.10.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.		73	545			
	4502.00.90.00	Los demás corchos naturales, incluidos los esbozos de tapones con aristas vivas.		134	235			
	4504.90.90.00	Corchos aglomerados (incluso con aglutinante), y manufacturas de corcho aglomerado.		5,847	64,184			
	4802.58.91.00	Los demás papeles de peso superior a 150 g/m2, en bobinas (rollos), en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").		1,523	1,258			
	4802.58.99.00	Los demás papeles de peso superior a 150 g/m2, en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30"), excepto en bobinas (rollos).		1,531	5,538			
	4802.69.90.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.		2,522	17,593			
	4810.13.11.00	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, de peso inferior o igual a 150 g/m2, sin impresión, en bobinas (rollos).		2,620	3,170			
	4810.99.90.00	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con a aglutinantes o sin él, excepto multicapas.		9,889	36,014			
	4811.90.43.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empaquetar o envolver, sin anuncios publicitarios.		20	100			
	4817.10.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.		28	124			
	4817.20.00.00	Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia de papel o cartón.		8	132			
	4818.30.20.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		22	775			
	4819.20.10.00	Papeles y cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas, incluso impresos, recubiertos o revestidos en las dos caras, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.		2,300	10,502			
	4819.20.90.00	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.		420	5,015			
	4819.30.20.00	Sacos (bolsas), para aspiradoras de polvo.		47	778			
	4819.40.90.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		438	3,803			
	4820.10.50.00	Agendas de papel o cartón.		122	2,603			
	4820.30.32.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de presentación de papel o cartón, excepto los de manila.		2	125			
	4820.50.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.		17	490			
	4821.10.90.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		418	1,575			
	4821.90.10.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, los tipos fabricados en el país, incluso impresas.		749	530			
	4823.40.90.00	Papel diagrama para aparatos registradores, en bobinas (rollos), hojas o discos, excepto para aparatos vendedores de boletos de carrera de caballos.		337	1,623			
	4823.90.91.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		7	178			
	4823.90.99.00	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.		130	4,835			
	4901.10.90.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		13,103	688,677			
	4901.99.90.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		2,454	19,094			
	4905.91.00.00	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos en forma de libros o folletos impresos.		1,000	1,042			
	4909.00.30.00	Tarjetas o recordatorios de misas.		89	196			
	4911.10.19.00	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turístico.		8,710	50,753			
	4911.10.20.00	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o video-películas.		45	240			
	4911.10.30.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.		587	2,128			
	4911.10.99.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.		31	123			
	4911.91.11.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.		280	9,166			
	4911.99.90.00	Otros impresos.		935	2,557			
	5209.19.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, crudos de peso superior a 200 g/m2.		2,230	35,584			
	5402.45.00.00	Los demás hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de nailon o demás poliamidas.		65	5,998			
	5407.10.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		14,686	361,476			
	5516.14.00.00	Tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual al 85% en peso, estampados.		1,791	16,755			
	5601.21.19.00	Guatas de algodón, excepto de peso superior o igual a 100 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2.		1,264	9,356			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5603.12.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 25 g/m2 pero inferior o igual a 70 g/m2.		3,911	11,501			
	5608.19.20.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.		60	569			
	5609.00.10.00	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trencillas).		334	355			
	5609.00.90.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.		120	1,028			
	5702.50.20.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil sintético o artificial, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, excepto los de mechón insertados y los flocados, sin aterciopelar ni confeccionar, incluidas las alfombras llamadas "Kelim" o "Kilim", "Schumachs" o "Soumak", "Karamanie" y alfombras similares tejidas a mano.		26	424			
	5703.30.30.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionados.		224	610			
	5705.00.99.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.		138	1,678			
	5806.10.10.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, de anchura inferior a 10 cm, con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm.		274	8,426			
	5807.10.10.00	Etiquetas, escudos y artículos similares, de materia textil, en piezas, cintas o recortados sin bordar, tejidos, de seda, de fibras sintéticas o artificiales.		1,067	14,555			
	5902.90.00.00	Las demás napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad, de rayón viscosa.		64	3,850			
	5906.10.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.		1,848	31,430			
	5911.31.00.00	Telas y fieltros sin fin o con dispositivos de unión, de los tipos utilizados en las máquinas de fabricar papel o máquinas similares (por ejemplo: para pasta, para amiantocemento); de peso inferior a 650 g/m2.		410	12,528			
	6004.10.90.00	Otros tejidos de punto de anchura superior a 30 cm., con un contenido de hilados de elastómeros superior o igual al 5% en peso, excepto con poliuretano ("licra").		114	1,023			
	6101.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.		52	5,400			
	6101.90.10.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		145	15,866			
	6101.90.20.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		25	1,181			
	6102.30.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.		6	361			
	6102.90.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.		36	4,023			
	6103.10.90.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.		1,090	36,788			
	6103.29.90.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.		34	1,093			
	6103.39.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		47	6,468			
	6103.42.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de algodón.		96	6,240			
	6103.43.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de sintéticas.		954	23,842			
	6103.49.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.		416	25,486			
	6104.23.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		6	149			
	6104.29.90.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.		216	10,903			
	6104.42.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.		64	3,682			
	6104.42.20.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.		194	9,073			
	6104.43.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.		153	17,154			
	6104.44.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras artificiales.		26	1,501			
	6104.44.20.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras artificiales.		4	268			
	6104.49.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		1,024	16,982			
	6104.52.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		6	147			
	6104.59.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		146	7,332			
	6104.62.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		64	1,548			
	6104.63.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		49	1,915			
	6104.69.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		1,847	165,615			
	6105.10.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		3,072	185,981			
	6105.20.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		365	9,905			
	6105.90.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		477	65,466			
	6106.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		656	52,494			
	6106.10.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.		153	4,307			
	6106.20.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		125	5,034			
	6109.10.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón.		4,483	231,232			
	6109.90.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles.		2,035	106,561			
	6110.19.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		1,261	145,749			
	6110.20.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		5,300	179,930			
	6110.30.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		529	21,771			
	6110.90.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		11,266	755,319			
	6111.20.10.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.		59	3,463			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6111.20.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		285	10,833			
	6112.19.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.		161	13,276			
	6112.31.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.		474	15,718			
	6112.41.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.		6	347			
	6114.30.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		52	1,591			
	6115.10.90.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.		750	10,129			
	6115.21.10.00	Leotardos y demás mallas de baile, de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.		16	1,268			
	6115.30.00.00	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.		1	76			
	6115.95.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.		19	134			
	6116.99.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.		17	524			
	6117.10.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.		50	2,655			
	6117.80.10.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.		30	1,622			
	6117.80.92.00	Corbatas y lazos similares, de punto.		294	9,983			
	6117.90.00.00	Partes de los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto.		598	6,339			
	6201.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		484	48,821			
	6201.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		96	12,848			
	6201.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		1,536	128,052			
	6201.93.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		66	3,958			
	6201.99.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		19	1,777			
	6202.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		26	1,342			
	6202.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		25	2,493			
	6202.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		12	1,169			
	6202.92.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		10	464			
	6202.93.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		52	3,435			
	6202.99.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		1,125	113,375			
	6203.12.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de fibras sintéticas.		133	11,642			
	6203.19.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.		287	48,680			
	6203.32.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, quayeras y sacos camisas.		16	1,146			
	6203.39.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, quayeras y sacos camisas.		37	2,093			
	6203.42.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños de algodón.		151	10,689			
	6203.42.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		1,024	97,303			
	6203.42.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		2,449	173,712			
	6203.42.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.		193	8,885			
	6203.49.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		545	35,592			
	6203.49.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		127	3,242			
	6203.49.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		232	1,808			
	6203.49.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.		86	4,440			
	6204.12.10.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.		52	4,280			
	6204.13.21.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, hasta talla 6x.		115	10,720			
	6204.19.29.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.		3	173			
	6204.29.24.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de las demás materias textiles, para niñas.		39	895			
	6204.29.26.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.		339	7,833			
	6204.32.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.		176	16,077			
	6204.39.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		8	533			
	6204.42.10.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		120	10,486			
	6204.42.29.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.		349	5,709			
	6204.43.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.		46	4,120			
	6204.43.29.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.		97	9,689			
	6204.44.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.		37	3,307			
	6204.44.29.00	Vestidos para niñas de fibras artificiales, excepto hasta talla 6x.		18	922			
	6204.49.10.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		946	87,405			
	6204.49.21.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.		623	26,937			
	6204.49.29.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.		45	3,907			
	6204.52.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.		136	10,549			
	6204.52.30.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.		28	1,432			
	6204.52.90.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.		87	1,016			
	6204.53.20.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.		18	1,612			
	6204.53.90.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.		23	1,883			
	6204.59.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.		79	6,701			
	6204.59.30.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.		8	640			
	6204.62.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		18	1,510			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6204.62.21.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezcilla ("Denim"), o tipo "jeans", para niñas hasta talla 16, de algodón.		1,665	73,983			
	6204.62.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		680	48,325			
	6204.63.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		3	168			
	6204.63.29.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		4	227			
	6204.69.12.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		13	506			
	6204.69.19.00	Los demás "shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		26	1,153			
	6204.69.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		403	37,034			
	6205.20.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón.		8,763	33,505			
	6205.20.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.		3,909	321,952			
	6205.20.29.00	Camisas de niños, de algodón, excepto para uniformes escolares.		399	11,772			
	6205.30.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.		211	17,204			
	6205.30.29.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.		93	3,881			
	6205.90.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.		110	1,392			
	6205.90.19.00	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.		6,452	428,336			
	6205.90.29.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.		436	21,619			
	6206.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.		41	2,495			
	6206.30.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		250	16,082			
	6206.30.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.		41	1,315			
	6206.40.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		88	5,820			
	6206.40.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.		8	631			
	6206.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		94	3,776			
	6206.90.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.		38	3,530			
	6207.11.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de algodón, para hombres o niños.		476	19,159			
	6207.21.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.		5	484			
	6207.91.21.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.		18	1,083			
	6207.91.90.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.		66	4,033			
	6208.11.10.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales para mujeres.		339	2,148			
	6209.20.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		69	2,644			
	6209.30.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.		614	38,862			
	6209.90.90.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.		43	2,785			
	6210.40.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.		291	6,512			
	6210.50.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.		57	4,976			
	6211.11.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.		1,121	55,740			
	6211.12.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.		8	626			
	6211.33.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		37	1,514			
	6211.43.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		25	468			
	6211.49.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.		8	542			
	6212.90.90.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.		1,753	5,520			
	6213.20.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.		1	76			
	6214.30.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.		8	216			
	6214.40.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de fibras artificiales.		107	3,098			
	6214.90.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.		412	34,525			
	6215.10.00.00	Corbatas y lazos similares, de seda o desperdicios de seda.		53	2,268			
	6215.20.00.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.		6	335			
	6215.90.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.		1,035	94,975			
	6216.00.10.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.		73	317			
	6216.00.90.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.		172	429			
	6217.10.10.00	Cinturones y bandoleras confeccionadas.		48	1,879			
	6217.10.39.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		500	11,242			
	6217.10.90.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.		806	32,390			
	6301.30.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).		13	487			
	6302.21.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.		7	127			
	6302.31.10.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.		7	112			
	6302.31.20.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.		28	512			
	6302.31.30.00	Cubrecamas de algodón.		377	4,636			
	6302.91.10.00	Ropas de tocador, de algodón.		4	84			
	6302.91.20.00	Ropas de cocina, de algodón.		504	7,360			
	6302.99.10.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.		338	1,066			
	6303.99.00.00	Visillos y cortinas;guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.		198	1,678			
	6305.90.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.		6	283			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6306.12.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.		296	3,600			
	6307.10.90.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.		174	5,275			
	6307.90.29.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.		3	159			
	6307.90.99.00	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		184	1,761			
	6401.10.10.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.		1,792	17,500			
	6402.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.		764	3,107			
	6402.20.10.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		13,523	183,486			
	6402.20.90.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		617	50,976			
	6402.91.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		2,720	143,438			
	6402.91.91.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		204	5,129			
	6402.91.95.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		63	2,489			
	6402.91.96.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		4,634	20,545			
	6402.91.97.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		145	9,986			
	6402.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		13	743			
	6402.99.29.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.		985	10,775			
	6402.99.31.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		206	4,674			
	6402.99.34.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.		1,820	17,339			
	6402.99.91.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.		11	532			
	6402.99.92.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.		179	1,935			
	6402.99.93.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.		10	661			
	6402.99.94.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.		550	8,081			
	6402.99.96.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.		963	15,781			
	6403.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		6,038	533,970			
	6403.20.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.		465	11,393			
	6403.40.10.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		244	3,689			
	6403.51.10.00	Calzados para primera infancia, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.		1,000	15,911			
	6403.59.10.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.		418	30,287			
	6403.59.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					3,968	103,269
	6403.59.94.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					13	200
	6403.59.96.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		1,600	8,334			
	6403.91.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.		32	1,419			
	6403.91.20.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.		163	13,429			
	6403.91.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		5	138			
	6403.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		987	31,143			
	6403.99.91.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		1,898	15,177			
	6404.11.00.00	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		1,903	32,756			
	6404.19.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		388	16,246			
	6404.19.95.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		714	53,450			
	6404.19.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		10,405	856,407			
	6404.20.10.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.		9	457			
	6404.20.95.00	Calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		8	639			
	6405.10.00.00	Los demás calzados con parte superior de cuero natural o regenerado.		1,487	60,691			
	6405.90.00.00	Los demás calzados.		308	10,169			
	6406.90.92.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.		167	275			
	6504.00.90.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial v sombreros de paja o imitaciones de paja.		89	5,770			
	6505.00.20.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.		3	184			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6505.00.90.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.		863	34,718			
	6506.91.30.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.		25	311			
	6506.99.10.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		18	1,374			
	6702.90.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.		84	180			
	6802.21.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.		2,300	5,799			
	6802.91.19.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.		13	421			
	6802.91.90.00	Los demás artículos de mármol, travertinos y alabastro.		521	2,647			
	6804.22.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.		5,731	6,891			
	6805.10.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		296	605			
	6805.20.90.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		2,363	7,068			
	6805.30.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		2,020	3,126			
	6807.10.90.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollos, excepto con soporte de fibra de vidrio.		300	370			
	6810.11.00.00	Bloques y ladrillos para la construcción de cemento, hormigón o piedra artificial.		4,099	2,614			
	6811.40.20.00	Tubos, fundas y accesorios de tubería de amianto (asbesto).		476	535			
	6902.20.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas, con un contenido de alúmina (Al ₂ O ₃), de sílice (SiO ₂), o de una mezcla o combinación de estos productos superior al 50% en peso.		9,628	69,535			
	6903.20.90.00	Artículos cerámicos refractarios (por ejemplo: retortas, crisoles, mufas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas, con un contenido de alúmina (Al ₂ O ₃), o de una mezcla o combinación de alúmina y de sílice (SiO ₂), superior al 50% en peso, excepto tuberías para barcos.		957	3,967			
	6903.90.90.00	Los demás artículos cerámicos refractarios (por ejemplo: retortas, crisoles, mufas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.		4,804	34,267			
	6904.90.00.00	Bovedillas, cubrevigas y artículos similares, de cerámica.		3,502	9,839			
	6907.21.00.00	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5 % en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		292,481	192,642			
	6907.22.00.00	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5 % pero inferior o igual al 10 % en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		239,162	219,208			
	6907.30.90.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de las subpartidas 6907.40.		10,395	5,212			
	6910.10.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.		120	712			
	6911.10.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.		1,169	12,836			
	6911.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.		3,442	6,486			
	6912.00.19.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.		1,343	2,954			
	6913.10.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.		333	3,532			
	6913.90.00.00	Las demás statuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.		3,631	8,189			
	7007.29.00.00	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		1,120	3,004			
	7008.00.90.00	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.		137	920			
	7009.91.10.00	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.		166	1,410			
	7009.92.90.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.		100	2,875			
	7010.90.19.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.		576	7,840			
	7013.10.10.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.		1,472	22,388			
	7013.10.90.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.		80	802			
	7013.22.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.		4,463	21,757			
	7013.28.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.		1,252	1,087			
	7013.37.90.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.		1,430	2,868			
	7013.41.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.		1,120	2,795			
	7013.49.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.		165	742			
	7013.91.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.		972	4,319			
	7013.99.90.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.		1,121	2,087			
	7020.00.90.00	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.		604	7,137			
	7106.91.00.00	Plata (incluida la plata dorada y la platinada), en bruto.					22	11,131
	7108.12.00.00	Oro, incluido el oro platinado de las demás formas en bruto, para uso no monetario.						
	7113.11.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		2	32,102		834	25,438,979
	7113.19.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		15,951	10,463,302		213	122,866
				4,432	85,304,292		254	5,358,385

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7113.20.00.00	Artículos de joyería y sus partes de chapado de metal precioso (plaqué), sobre metal común.		11	2,823			
	7117.11.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.		3	1,110			
	7117.19.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		372	36,305			
	7117.90.41.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.		337	415			
	7117.90.46.00	Bisuterías de vidrio.		1,129	2,559			
	7209.90.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío sin chapar ni revestir.		507	389			
	7214.10.00.00	Barra de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas en caliente.		920	3,842			
	7217.10.20.00	Alambre de hierro o acero sin alear ni revestir, incluso pulido, con un contenido de carbono superior o igual al 0.25% pero inferior al 0.6%, en peso.		546	528			
	7218.99.00.00	Productos intermedios de acero inoxidable, excepto de sección transversal rectangular.		376	4,152			
	7303.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.		2,070	2,764			
	7307.11.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados de fundición no maleable.		2,503	5,203			
	7307.21.00.00	Bridas de acero inoxidable.		2,729	1,755			
	7307.29.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.		3,871	9,970			
	7307.92.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		82,332	1,190,542			
	7308.30.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		900	2,576			
	7308.90.40.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.		2,682	34,990			
	7308.90.90.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.		7,969	17,606			
	7310.29.90.00	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.		740	12,887			
	7315.11.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.		519	1,875			
	7315.82.90.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.		382	4,196			
	7315.89.90.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.		841	2,364			
	7317.00.19.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.		255	1,131			
	7318.15.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		4,644	8,581			
	7318.29.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.		300	346			
	7321.11.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		2,183	24,146		112	2,100
	7321.12.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					3,156	6,550
	7323.93.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		2,482	14,480			
	7324.10.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.		13	242			
	7326.20.10.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.		6,108	32,278			
	7326.20.90.00	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.		37	221			
	7326.90.90.00	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.		2,076	4,998			
	7412.10.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.		540	1,827			
	7413.00.90.00	Otros cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.		1,214	2,609			
	7604.29.10.00	Barra de aleaciones, de aluminio.		1,118	2,031			
	7606.92.90.00	Otras chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.		1,280	3,838			
	7607.19.10.00	"Papel aluminio" sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.		1,743	2,160			
	7607.19.90.00	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.		3,208	3,170			
	7609.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.		110	238			
	7610.10.20.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.		1,059	3,727			
	7610.90.99.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.		1,768	23,652			
	7615.10.10.00	Espojas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.		123	2,298			
	7615.10.91.00	Ollas de aluminio colado (pailas).		12,206	67,294			
	7615.10.93.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		1,362	10,244			
	7615.10.94.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.		12	287			
	7615.10.99.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.		56	1,329			
	7616.99.20.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.		28	1,730			
	7616.99.92.00	Persianas, para edificios y persianas venecianas, de aluminio.		13	176			
	7616.99.99.00	Otras manufacturas, de aluminio.		5,056	27,025			
	8201.30.90.00	Azadas, binaderas y raedera agrícolas, hortícolas o forestales.		205	1,455			
	8202.20.90.00	Otras hojas de sierra de cinta.		3,160	38,776			
	8203.20.90.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.		340	379			
	8204.11.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.		13	156			
	8205.40.00.00	Destornilladores.		59	296			
	8205.59.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.		1,068	7,897			
	8205.90.90.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.		188	3,993			
	8207.90.00.00	Los demás útiles intercambiables.		118	3,306			
	8210.00.90.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.		550	2,360			
	8211.91.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.		550	2,163			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8211.92.90.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.		4,523	40,210			
	8212.10.10.00	Navajas.		689	1,967			
	8213.00.90.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.		56	141			
	8214.20.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).		30	311			
	8214.90.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquila, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).		700	2,520			
	8215.20.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares.		1,081	8,092			
	8215.99.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares.		580	4,963			
	8301.10.00.00	Candados de metal común.		369	298			
	8301.40.20.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior de metal común.		2,427	1,083			
	8301.40.90.00	Otras cerraduras y cerrojos de metal común.		9,287	18,442			
	8301.60.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura de metal común.		908	6,390			
	8302.10.90.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernos y demás goznes), de metal común.		7,659	9,138			
	8302.20.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.		52	208			
	8302.41.20.00	Operadores para el cierre de ventanas, de metal común.		540	4,965			
	8302.41.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.		575	2,189			
	8302.42.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.		1,180	5,961			
	8302.50.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.		407	8,164			
	8302.60.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.		7,447	100,078			
	8303.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.		1,450	3,645			
	8304.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portaseñales y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.		319	1,937			
	8306.29.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.		3,113	30,526			
	8307.90.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.		100	1,671			
	8308.90.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.		949	3,904			
	8309.90.90.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.		645	5,458			
	8310.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.		90	2,647			
	8311.10.10.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.		537	15,289			
	8311.10.90.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.		527	523			
	8402.90.00.00	Partes para calderas de vapor, excepto las de calefacción central concebidas para producir agua caliente y también vapor a baja presión; calderas denominadas "de agua sobrecalentada".		61	524			
	8405.10.90.00	Los demás generadores de gas pobre (gas de aire), o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores.		487	10,459			
	8406.10.00.00	Turbinas de vapor para la propulsión de barcos.		1,154	9,322			
	8407.29.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos, excepto del tipo fueraborda.		3,150	33,411			
	8407.90.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).		428	11,291			
	8408.90.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).		4,695	14,446			
	8409.99.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		5,306	14,242		72	540
	8413.11.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.		4,590	6,758			
	8413.19.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.		2,007	5,907			
	8413.20.90.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19		60	1,559			
	8413.30.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.		14,533	63,603			
	8413.70.10.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.		3,046	8,285			
	8413.70.90.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		6,681	14,323			
	8413.81.90.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		2,716	27,183			
	8413.82.00.00	Elevadores de líquidos.					229	3,584
	8413.91.00.00	Partes de bombas para líquidos.		4,952	11,148			
	8413.92.00.00	Partes de elevadores para líquidos.		3,431	44,072			
	8414.10.00.00	Bombas de vacío.		92	4,465			
	8414.20.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.		20	559			
	8414.30.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		20,042	161,972			
	8414.51.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.		350	913			
	8414.59.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		110	2,106			
	8414.60.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.		290	762			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8414.90.90.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		2,619	19,216			
	8415.10.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados ("split-system").					8,030	38,775
	8415.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		330	1,343			
	8417.10.90.00	Hornos para tostación u otros tratamientos térmicos de los minerales metálicos (incluidas las piritas), o de los metales.		29	1,014			
	8417.20.90.00	Otros hornos de panadería, pastelería o galletería.		1,900	5,511			
	8417.80.00.00	Los demás hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.		1,249	24,537			
	8417.90.10.00	Partes para hornos de fusión de metal o mineral metálico, incluidos los cubilotes.		201	9,432			
	8417.90.20.00	Partes para hornos de panadería, pastelería o galletería.		1,410	9,588			
	8417.90.90.00	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.		125	7,759			
	8418.10.19.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		2,560	3,090			
	8418.10.90.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.		1,251	16,344		168	2,100
	8418.21.19.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		141	955		1,981	18,950
	8418.40.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					420	2,100
	8418.50.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.		952	1,734			
	8418.69.10.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.		3,280	19,297			
	8418.69.29.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.		607	20,484			
	8418.69.90.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.		134	2,806			
	8418.99.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		5,295	62,039			
	8419.11.90.00	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas, excepto para uso industrial y los desarmados.		175	2,006			
	8419.32.90.00	Otros secadores para pasta para papel, papel o cartón.		425	3,274			
	8419.39.00.00	Los demás secadores.		1,483	2,594			
	8419.81.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.		2,970	40,064			
	8419.89.90.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación excepto los aparatos domésticos.		5,659	49,524			
	8419.90.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.		778	3,190			
	8420.10.90.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.		255	425			
	8420.91.00.00	Cilindros para calandrias y laminadores.		245	6,496			
	8420.99.00.00	Las demás partes para calandrias y laminadores.		100	517			
	8421.21.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		776	4,296			
	8421.23.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		1,995	5,615			
	8421.29.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.		1,194	45,169			
	8421.31.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.		1,266	10,937			
	8421.91.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.		232	8,676			
	8421.99.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		849	12,818			
	8422.11.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.		223	3,703			
	8422.19.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.		1,066	1,383			
	8422.30.90.00	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.		1,503	8,872			
	8422.40.10.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.		803	1,814			
	8422.40.90.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).		1,793	11,685			
	8422.90.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.		2,804	81,313			
	8423.10.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.		1,284	2,881			
	8424.10.10.00	Extintores con carga.		880	3,564			
	8424.82.90.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.		1,010	2,191			
	8425.11.90.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.		620	7,526			
	8425.42.00.00	Los demás gatos hidráulicos.		273	432			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8428.10.00.00	Ascensores y montacargas.		12,747	155,848			
	8428.39.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.		1,090	1,526			
	8430.49.00.00	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.		225	7,917			
	8431.10.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.		7	966			
	8431.31.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.		2,650	41,583			
	8431.39.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.		978	5,332			
	8431.41.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.		500	6,057			
	8431.43.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.		576	659			
	8431.49.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		6,842	20,887			
	8432.90.90.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.		260	1,031			
	8436.29.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.		1,654	15,018			
	8436.99.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.		9,417	118,384			
	8437.80.90.00	Otras máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.		285	7,770			
	8437.90.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.		5,106	6,127			
	8438.10.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.		4,716	26,849			
	8438.50.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.		55	666			
	8438.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fiios.		2,587	14,700			
	8438.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fiios.		6,325	147,150			
	8441.90.00.00	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.		663	7,422			
	8443.19.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		2,631	31,877			
	8443.31.00.00	Máquinas que efectuen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		2,841	6,184			
	8443.32.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		1,075	1,072			
	8443.99.30.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.		295	1,255			
	8445.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para la fabricación de hilados textil y máquinas para la preparación de hilados textil para su utilización en las máquinas de las partidas 84.46 u 84.47.		107	990			
	8447.90.00.00	Las demás máquinas de entorchar, de fabricar tul, encajes, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones.		4,962	30,804			
	8448.19.00.00	Las demás máquinas y aparatos auxiliares para las máquinas de las partidas 84.44, 84.45, 84.46 u 84.47.		314	17,004			
	8448.59.00.00	Las demás partes y accesorios de máquinas o aparatos de la partida 84.47 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.		463	6,341			
	8450.11.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.		2,006	5,174			
	8450.12.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					1,750	19,000
	8451.40.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.		457	8,027			
	8452.10.00.00	Máquinas de coser domésticas.		290	927			
	8452.90.00.00	Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes; las demás partes para máquinas de coser.		201	1,453			
	8453.10.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel.		445	1,303			
	8453.20.00.00	Máquinas y aparatos para la fabricación o reparación de calzado.		180	165			
	8453.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel o para la fabricación o reparación de calzados u otras manufacturas de cuero o piel, excepto las máquinas de coser.		1,995	2,870			
	8455.90.00.00	Partes para laminadores, para metal.		905	60,519			
	8459.39.00.00	Máquinas escariadoras-fresadoras, excepto de control numérico.		1,840	4,330			
	8459.59.00.00	Máquinas de fresar de consola, excepto de control numérico.		97	777			
	8460.19.00.00	Máquinas de rectificar superficies planas, excepto de control numérico.		781	8,776			
	8460.90.00.00	Máquinas de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o "cermets", mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranales de la partida 84.61.		1,357	38,917			
	8462.29.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, excepto de control numérico.		632	5,519			
	8462.91.00.00	Prensas hidráulicas.		1,580	1,051			
	8462.99.00.00	Prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente.		282	841			
	8464.90.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.		1,356	11,713			
	8465.99.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		799	1,298			
	8466.10.00.00	Portaútiles y dispositivos de roscar de apertura automática.		230	428			
	8466.91.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.64.		436	694			
	8466.93.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.		2,391	4,523			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8466.94.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.		308	15,481			
	8467.19.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.		1,200	21,654			
	8467.89.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.		64	4,952			
	8468.80.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.		1,522	2,647			
	8471.30.10.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/. 1.000.00 por unidad.		1	134			
	8471.90.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.		9	428		1,398	374,406
	8472.90.90.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).		3,780	4,386			
	8473.29.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.		187	3,326			
	8473.30.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		2,112	22,460			
	8474.10.00.00	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		553	3,830			
	8474.80.90.00	Otras máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		4,529	99,523			
	8474.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		2,949	41,912			
	8476.21.00.00	Máquinas automáticas para venta de bebidas con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.		192	6,251			
	8477.20.00.00	Extrusoras.		446	355			
	8477.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		990	3,975			
	8479.82.10.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.		18,381	38,413			
	8479.82.20.00	Máquinas y aparatos de uso general.		370	4,387			
	8479.82.90.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homo geneizar, emulsionar o agitar.		1,242	2,576			
	8479.89.10.00	Humectadores y deshumectadores de aire.		214	8,870			
	8479.89.80.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.		1,034	899			
	8479.89.90.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.		1,043	2,265			
	8479.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.		57,577	176,574			
	8480.79.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.		604	46,848			
	8481.10.00.00	Válvulas reductoras de presión.		8,403	45,874			
	8481.20.10.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		17,975	36,493			
	8481.20.90.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		1,560	1,518			
	8481.80.10.00	Grifos.		7,176	12,765			
	8481.80.20.00	Las demás válvulas.		8,927	98,231			
	8481.80.90.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		20,702	123,487			
	8482.10.00.00	Rodamientos de bolas.		79,790	540,164			
	8482.80.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.		3,865	6,727			
	8482.91.00.00	Bolas, rodillos y agujas.		601	1,269			
	8483.20.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.		1,522	6,522			
	8483.30.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.		90	1,251			
	8483.40.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.		109,902	794,812			
	8483.50.90.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.		3,571	7,339			
	8483.60.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.		1,079	774			
	8483.90.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.		830	3,166			
	8484.10.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.		732	10,906			
	8484.90.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.		511	1,504			
	8487.90.90.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		204	14,043			
	8501.10.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W.		483	11,658			
	8501.31.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.		779	2,116			
	8501.32.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 KW.		995	13,907			
	8501.33.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 75 KW pero inferior o igual a 375 KW.		3,810	37,681			
	8501.40.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.		1,914	2,440			
	8502.20.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).		4,985	10,359			
	8502.40.00.00	Convertidores rotativos eléctricos.		700	1,025			
	8503.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.		2,306	13,347			
	8504.21.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.		5,340	203,500			
	8504.22.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.		176	3,128			
	8504.31.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.		9	564			
	8504.40.90.00	Convertidores estáticos.		14,304	128,209			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8504.90.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).		639	9,955			
	8506.10.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto las de aparatos para facilitar la audición de sordos.		5,940	11,538			
	8506.30.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		35	732			
	8507.20.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		218	1,304			
	8507.60.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.		497	450			
	8507.90.10.00	Separadores para acumuladores eléctricos.		227	432			
	8508.11.10.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.		63	247			
	8508.19.10.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.		2,907	18,780			
	8508.60.90.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.		800	16,556			
	8509.40.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.		189	5,699			
	8509.80.19.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.		1,132	6,409			
	8509.80.99.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.		3,065	47,401			
	8509.90.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.		166	5,271			
	8510.20.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilan, con motor eléctrico incorporado.		54	278			
	8510.30.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.		10,183	300,606			
	8511.90.90.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores) y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.		101	477			
	8512.20.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.		2,408	8,045			
	8513.90.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		11	676			
	8514.10.90.00	Horno de resistencia (de calentamiento indirecto), excepto para cerámica.		366	12,085			
	8515.11.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.		40	368			
	8516.10.19.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.		476	1,522			
	8516.31.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.		2,681	26,036			
	8516.40.00.00	Planchas eléctricas.		385	7,924			
	8516.60.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		2,398	7,588			
	8516.71.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.		3,501	49,595			
	8516.72.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.		2	130			
	8516.79.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.		2,866	59,085			
	8516.90.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadoros o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras excepto la partida 85.45.		4,902	53,988			
	8517.62.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching and routing apparatus").		115	5,750			
	8517.70.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		34	5,802			
	8518.22.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.		3,510	22,631			
	8518.29.90.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.		1,898	1,712			
	8518.30.90.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).		73	11,889			
	8518.50.90.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.		305	281			
	8521.90.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.		97	82			
	8522.90.10.00	Muebles para aparatos de las partidas 85.19 a 85.21.		1,628	22,057			
	8523.51.10.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.		19	4,602			
	8523.52.10.00	Tarjetas inteligentes ("Smart Cards"), provistas de un circuito integrado electrónico.		4	977			
	8525.50.90.00	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.		138	4,987			
	8526.92.00.00	Aparatos de radiotelemando.		40	12,360			
	8528.52.12.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o "kits".		49	15,198			
	8528.71.90.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no concebidos para incorporar un dispositivo (displays) o pantalla de video.		412	1,168			
	8528.72.10.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.		131	4,646			
	8535.30.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.		1,370	2,845			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8535.90.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.		1,549	1,121			
	8536.10.10.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		183	9,300			
	8536.30.90.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		3	175			
	8536.50.10.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		322	7,933			
	8536.50.90.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		4,932	7,005			
	8536.69.90.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		2,595	5,921		200	3,010
	8536.70.90.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.		1,026	3,956			
	8536.90.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		118	6,302			
	8537.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		194	2,114			
	8537.20.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.		68	3,984			
	8538.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.		2,139	49,081			
	8538.90.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37.		1,392	6,066			
	8539.10.00.00	Faros o unidades "sellados".		378	12,650			
	8539.22.10.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.		143	682			
	8539.31.20.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.		750	817			
	8539.50.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		12	1,127			
	8541.40.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).		27,029	89,681		75	4,266
	8543.70.90.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		13,998	66,271			
	8543.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.		537	17,998			
	8544.19.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.		41	1,145			
	8544.20.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.		1,605	19,555			
	8544.30.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.		571	424			
	8544.49.90.00	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,818	8,879			
	8544.60.99.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios.		8,134	9,459			
	8607.21.00.00	Frenos de aire comprimido y sus partes.		211	3,448			
	8701.10.00.00	Tractores de un solo eje.	4	2,000	2,959			
	8705.40.00.00	Camiones hormigonera.		31,800	265,450			
	8708.10.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,179	4,700			
	8708.29.90.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		928	11,893			
	8708.30.90.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		1,322	13,109			
	8708.40.20.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		335	335			
	8708.70.90.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,827	15,349			
	8708.80.90.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		500	4,866			
	8708.92.10.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		217	889			
	8708.99.10.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		4,133	3,018			
	8708.99.90.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		38,305	171,082			
	8711.10.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 cc.		758	13,365			
	8711.20.10.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 50 cc, pero inferior o igual a 125 cc.					1,297	3,180
	8711.60.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					2,438	20,480
	8711.90.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.		1,175	17,304			
	8712.00.30.00	Bicicletas montafricanas y las de carrera, sin motor.		61	986			
	8712.00.90.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.		1,712	17,340			
	8714.10.10.00	Sillines (asientos), de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		1,893	7,200			
	8714.10.91.00	Ruedas con bandajes, de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		456	11,024			
	8714.10.93.00	Mangos para manubrios y almohadillas para pedales de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		131	904			
	8714.10.99.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		918	20,279			
	8714.20.00.00	Partes y accesorios de sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos.		912	10,055			
	8714.91.90.00	Partes para cuadros y horquillas de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		1,915	4,102			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8714.99.90.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.		17	947		1,609	3,422
	8715.00.10.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.		3,198	12,090			
	8715.00.99.00	Partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, excepto los aros metálicos equipados con bandajes.		124	3,370			
	8716.80.90.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.		434	4,878			
	8903.10.10.00	Embarcaciones inflables, hasta 10 pies de eslora.		3,984	79,679			
	9001.40.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).		3	235			
	9001.50.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).		145	31,091			
	9004.10.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		30,664	4,410,009			
	9006.91.00.00	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.		145	118			
	9013.80.90.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.		214	935			
	9015.80.10.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.				111		8,090
	9016.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.		8	2,146			
	9017.80.10.00	Metros.		56	196			
	9018.11.00.00	Electrocardiógrafos.		228	5,118			
	9018.19.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).		1,687	12,984			
	9018.20.00.00	Aparatos de rayos ultravioletas o infrarrojos.		198	12,986			
	9018.39.90.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		11,659	44,467			
	9018.50.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.		786	10,689			
	9018.90.90.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		3,060	104,853			
	9019.10.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.		988	64,608			
	9019.20.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.		147	16,057			
	9022.90.90.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.		1,380	37,640			
	9024.10.00.00	Máquinas y aparatos para ensayos de metales.		150	2,256			
	9025.80.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.		213	467			
	9026.90.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14. 90.15. 90.28 ó 90.32.		7	1,110			
	9027.10.00.00	Analizadores de gases o humos.		215	225			
	9030.39.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.		151	43,038			
	9030.90.90.00	Las demás partes y accesorios para osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas; instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones alfa, beta, gamma, X, cósmicas o demás radiaciones ionizantes.		616	1,820			
	9031.10.00.00	Máquinas para equilibrar piezas mecánicas.		290	6,721			
	9031.80.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.		1,028	2,663			
	9031.90.90.00	Otras partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; proyectores de perfiles.		85	6,290			
	9033.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del Capítulo 90.		26	7,807			
	9108.90.00.00	Pequeños mecanismos de relojería, completos y montados, excepto eléctricos.		134	107			
	9113.20.00.00	Pulseras para relojes y sus partes de metal común, incluso dorado o plateado.		2	262			
	9202.90.90.00	Otros instrumentos musicales de cuerda, excepto guitarras.		470	16,527			
	9207.10.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.		571	13,015			
	9209.94.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.		592	8,052			
	9306.29.00.00	Balines para armas de aire comprimido y sus partes.		38	1,376			
	9401.30.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.		105	1,686			
	9401.61.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.		789	12,000			
	9401.69.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.		1,610	13,707			
	9401.71.90.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.		347	6,425			
	9401.79.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.		1,281	5,732			
	9401.80.10.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.		10,376	87,969			
	9401.90.10.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.		225	143			
	9402.90.12.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.		12,847	155,913			
	9402.90.19.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.		1,831	8,610			
	9402.90.92.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.		2,750	32,471			
	9403.10.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.		1,176	4,943			
	9403.20.14.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.		678	3,776			
	9403.20.19.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		9,834	44,920			
	9403.20.99.00	Los demás muebles, de metal.		990	1,530			
	9403.30.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.		1,582	6,643			
	9403.40.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.		2,643	13,203			
	9403.60.00.00	Los demás muebles de madera.		27,845	291,926			
	9403.70.11.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.		79	1,509			
	9403.70.19.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo excepto exhibidores plásticos.		13,685	27,647			
	9403.70.91.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.		34	888			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Jamaica	9403.70.99.00	Los demás muebles plásticos.		3,159	3,682			
	9403.89.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.		772	9,321			
	9403.90.10.00	Partes para los demás muebles de madera.		564	8,409			
	9403.90.90.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.		18,929	70,933			
	9404.90.19.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.		37	858			
	9404.90.90.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufes), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no. excepto las almohadas y mantas.		504	16,036			
	9405.10.10.00	Proyectores de todo tipo.		402	2,853			
	9405.10.49.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.		500	2,018			
	9405.10.59.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		14,231	121,342			
	9405.10.90.00	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		150	4,628			
	9405.20.90.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.		633	1,850			
	9405.40.90.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.		326	971			
	9405.60.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.		125	115			
	9405.99.39.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.		46	1,622			
	9405.99.90.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.		510	906			
	9406.90.30.00	Manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluidas las manufacturas de cemento, de escorias o de terrazo.		4,077	4,374			
	9503.00.30.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.		491	3,364			
	9503.00.49.00	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.		397	1,005			
	9503.00.91.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.		1,456	6,169			
	9503.00.99.00	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		8	432		104,201	414,654
	9504.20.90.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.		1,446	2,736			
	9504.90.50.00	Juegos de mesa.		50	306			
	9505.10.90.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.		1,053	6,554			
	9506.29.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.		1,043	52,408			
	9506.70.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.		6,644	112,053			
	9506.91.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		7,795	96,139			
	9506.99.99.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.		18,773	249,044			
	9603.21.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.		322	1,814			
	9603.30.90.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.		6,143	23,618			
	9603.40.19.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.		29	689			
	9603.40.90.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.		127	587			
	9603.90.70.00	Plumeros y sacudidores similares.		1	76			
	9605.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.		16	178			
	9606.21.00.00	Botones de plástico, sin forrar con materia textil.		316	375			
	9608.10.00.00	Bolígrafos.		261	1,420			
	9611.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.		45	2,035			
	9612.10.10.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.		8,477	96,873			
	9612.10.90.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.		1,472	27,913			
	9615.11.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.		27	1,508			
	9615.19.90.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.		18	902			
	9615.90.90.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.		6	211			
	9619.00.10.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.		394	5,862			
	9619.00.29.00	Los demás pañales, incluso para adultos.		10	249			
	9620.00.40.00	Monopíes, bípodes, trípodés y artículos similares de los tipos utilizados como partes y accesorios de los aparatos o instrumentos clasificados en la partida 92.09.		4,399	39,754			
	9620.00.59.00	Los demás monopíes, bípodes, trípodés y artículos similares de grafito o de otros carbonos.		239	237			
	9801.00.00.00	Menaje de casa.		168	1,724			
	9802.00.10.00	Efectos personales sin valor comercial.		3,058	32,266			
	9803.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		1,440	20,785			
							10,375,750	151,647,375
	0401.40.10.00	Leche sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, superior al 6%, pero inferior al 10%, en peso.					61	186
	0402.10.99.00	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos y demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5 %, en peso.					45	793

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	0402.29.99.00	Leche y nata (crema), concentrada, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, superior al 1.5% en peso, con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto de cabra y para la alimentación infantil presentadas en envases para la venta al por menor, compuesta de leche entera, lactosa, lecitina, vitaminas y sales minerales.					621	16,046
	0405.10.00.00	Mantequilla (manteca).					546	2,795
	0604.90.90.00	Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, musgos y líquenes, hierbas para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o pre parados de otra forma, excepto musgos, líquenes y arreglos florales.					71	1,029
	1006.20.90.00	Arroz descascarillado, excepto tipo parbolizado (parboiled rice).					724	5,449
	1006.30.10.00	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado tipo parbolizado (parboiled rice).					682	6,347
	1104.12.00.00	Granos aplastados o en copos de avena.					65	345
	1212.21.00.00	Algas aptas para la alimentación, frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso pulverizadas.					5,150	6,500
	1302.39.00.00	Mucilagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.					2,042	20,404
	1509.90.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.					129	778
	1513.19.00.00	Aceite de coco (de copra), y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.					1,820	11,250
	1515.90.41.00	Los demás aceites vegetales comestibles y sus fracciones en bruto.					315	5,558
	1515.90.90.00	Las demás grasas y aceites vegetales fijos y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.					3,083	12,977
	1604.14.10.00	Lomos de atún, cocidos, congelados, enteros o en trozos, excepto picado					120	1,794
	1701.91.10.00	Azúcar cande, con adición de aromatizantes o colorantes.					61	98
	1701.99.90.00	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólida, sin adición de aromatizantes ni colorantes, excepto azúcar cande.					122	432
	1702.19.00.00	Las demás lactosa y jarabe de lactosa.					505	1,875
	1704.90.10.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.					20	120
	1704.90.40.00	Pastillas para el alivio de la garganta o caramelos contra la tos, constituidos esencialmente por azúcar y agentes aromatizantes que incluyan sustancias medicamentosas.					2,391	2,453
	1704.90.90.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.					46	632
	1806.31.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.					92	364
	1806.90.10.00	Preparaciones dietéticas que contengan en peso el 50% o más de cacao.					276	1,974
	1901.10.11.00	Preparaciones para la alimentación de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.					7,785	97,025
	1901.10.90.00	Preparaciones para la alimentación infantil acondicionadas para la venta al por menor.					175	560
	1902.19.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.					972	1,122
	1902.30.00.00	Las demás pastas alimenticias.					374	1,216
	1904.10.21.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azucarados o edulcorados de otro modo.					151	872
	1904.10.23.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, de maíz, tratados por inflado o tostado.					460	1,677
	1904.10.29.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos, de cereales tratados por inflado o tostado.					20	126
	1905.31.90.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.					1,261	2,852
	1905.90.30.00	Galletas de soda o saladas.					141	282
	1905.90.40.00	Las demás galletas.					563	3,686
	1905.90.90.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hoias y productos similares.					302	7,398
	2002.90.15.00	Pasta de tomate envasada para la venta al por menor.					1,027	617
	2005.40.00.00	Guisantes (arvejas, chicharos), (Pisum sativum), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					800	1,000
	2005.51.90.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp. Phaseolus spp.), desvainadas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					686	916
	2005.99.99.00	Las demás hortalizas (incluso "Silvestres"), preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.					70	287
	2008.11.10.00	Mantequilla de maní (manteca de cacahuets).					138	360
	2008.11.90.00	Maníes (cacahuets, cacahuets), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.					22	227
	2009.12.00.00	Jugo de naranja sin congelar, de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					4,555	46,959
	2009.39.00.00	Jugo de cualquier otro agrio (cítrico), (excepto naranja, toronja o pomelo), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					18	90
	2009.89.19.00	Jugo de ciruelas pasas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.					3,590	49,409
	2009.89.99.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					1,028	2,422
	2101.11.10.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.					135	2,548
	2101.12.20.00	Café instantáneo a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.					602	981
	2103.10.00.00	Salsa de soja (soya).					1,025	4,350
	2103.20.20.00	Salsas para espagueti (spaghetti sauce).					35	144
	2103.20.91.00	Salsas de tomate, con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.					42	1,301
	2103.20.99.00	Las demás salsas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.					63	443
	2103.90.21.00	Mayonesa, incluso compuesta.					148	2,250
	2103.90.22.00	Salsa inglesa.					51	741
	2103.90.29.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.					75	1,026

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2106.90.70.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.					2,584	8,301
	2106.90.92.00	Proteína hidrolizada.					1,091	22,116
	2106.90.99.00	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.					5,471	82,426
	2201.10.00.00	Agua mineral y agua gaseada.					13,733	24,067
	2202.10.10.00	Bebidas gaseosas.					26,742	282,242
	2202.10.90.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosa.					2,802	16,029
	2203.00.00.00	Cerveza de malta.				12,942	25,884	29,434
	2204.10.00.00	Vino espumoso.				126	252	1,010
	2204.21.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				2,290	4,580	15,915
	2204.29.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.				676	1,352	2,542
	2204.30.00.00	Los demás mostos de uva.				414	828	5,337
	2206.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.				424	848	2,209
	2208.30.10.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				128,192	256,384	707,945
	2208.30.90.00	Los demás "whisky".				225	450	1,025
	2208.40.10.00	Ron.				5,490	10,980	33,205
	2208.40.90.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.				3,150	6,300	10,563
	2208.50.00.00	Gin y ginebra.				46,377	92,754	134,423
	2208.60.10.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				7,848	15,696	92,401
	2208.60.90.00	Los demás vodka.				1,332	2,664	11,309
	2208.70.00.00	Licores.				103,311	206,622	405,277
	2208.90.11.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				3,226	6,452	66,838
	2208.90.91.00	Alcoholes etílicos sin desnaturalizar de graduación alcohólica volumétrica igual o inferior a 20% vol., en envases originales para su expendio al por menor.				360	720	1,820
	2209.00.00.00	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.					393	523
	2309.10.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.					2,720	18,158
	2402.10.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarritos (puritos), que contengan tabaco.					448	36,002
	2402.20.00.00	Cigarillos que contengan tabaco.					15,091	491,582
	2403.19.10.00	Picadura de tabaco para hacer cigarrillos.					309	13,684
	2520.20.00.00	Yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores.					11,880	8,996
	2710.19.93.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.					1,052	3,551
	2710.19.94.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.					63	126
	2710.19.99.00	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.					4,690	11,997
	2712.10.00.00	Vaselina.					35	315
	2903.39.10.00	1,1,3,3,3-Pentafluoro-2-(trifluometil), de 1-propeno.					2,543	14,407
	2903.71.00.00	Clorotrifluorometano.					8,310	38,175
	2905.39.00.00	Dioles, excepto etilenglicol y propilenglicol.					660	5,500
	2908.19.00.00	Los demás derivados solamente halogenados, excepto pentaclorofenol (ISO).					554	7,500
	2908.99.99.00	Los demás derivados halogenados, nitrados o nitrosados, nitrosados, de los fenoles o de los fenoles-alcoholes, excepto sulfonados.					802	125,982
	2918.99.00.00	Los demás ácidos carboxílicos con funciones oxigenadas suplementarias y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados, excepto los 2,4,5-T (ISO) (ácido 2,4,5 triclorofenoxiacético), sus sales y sus ésteres.					2,733	21,250
	2924.29.00.00	Las demás amidas cíclicas (incluidos los carbamatos), y sus derivados; sales de estos productos.					2,240	13,700
	2933.61.00.00	Melamina.					830	1,966
	2936.90.90.00	Las demás vitaminas naturales o reproducidos por síntesis incluidos los concentrados naturales y sus derivados mezclados.					18,117	300,821
	3002.20.00.00	Vacunas para uso en medicina.					12,228	999,918
	3002.30.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.					1,767	295,682
	3004.10.10.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					11,671	64,119
	3004.10.20.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					1,676	159,269
	3004.20.10.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					36,526	3,678,872
	3004.20.20.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					41,991	195,513
	3004.31.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.					19,680	1,388,430
	3004.32.10.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					4,980	206,824
	3004.39.10.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					287	29,247
	3004.49.20.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					1,835	111,619
	3004.50.10.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					17,941	278,244
	3004.90.10.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					10,043	70,020
	3004.90.92.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.					2,674	14,806
	3004.90.99.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					577,711	67,241,543
	3005.90.10.00	Hisopos de algodón.					391	5,448

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3005.90.90.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisotopos de alodón.					552	2,396
	3006.20.00.00	Reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos.					4,851	16,981
	3006.40.00.00	Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los huesos.					85	2,616
	3006.60.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.					323	1,773
	3105.90.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.					374	1,944
	3203.00.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este Capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.					371	1,111
	3204.11.19.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbatch), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.					6,154	8,671
	3204.19.90.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, incluidas las mezclas de dos o más materias colorantes de las subpartidas 3204.11 a 3204.19.					2,568	14,119
	3208.90.11.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso, excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					1,286	1,891
	3212.90.21.00	Tintes domésticos para teñir productos textiles de los tipos fabricados en el país, (excepto el índigo natural para lavar), presentados en formas o envases para la venta al por menor.					10	360
	3212.90.90.00	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.					440	4,420
	3213.10.10.00	Colores surtidos de pinturas al temple ("témperas").					2,910	10,550
	3213.10.20.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.					74	336
	3213.90.10.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.					45	268
	3213.90.20.00	Pinturas al temple (témperas).					201	775
	3214.10.11.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.					5,138	9,534
	3214.10.12.00	Mástiques para uso carrotero a base de materia plástica.					16	129
	3214.10.19.00	Las demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrotero.					1,150	645
	3214.10.29.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.					2,011	4,553
	3215.90.90.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					5,167	20,413
	3302.10.99.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en industrias alimentarias.					528	1,910
	3302.90.30.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).					2,250	11,432
	3302.90.90.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.					4,678	39,952
	3303.00.11.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.					1,079	11,609
	3303.00.19.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					863	59,539
	3303.00.21.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					1,942	5,759
	3303.00.29.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					3,975	220,311
	3304.10.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					762	3,570
	3304.20.90.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					2,875	29,035
	3304.30.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					15,997	45,480
	3304.91.90.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					461	7,051
	3304.99.11.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					605	16,523
	3304.99.12.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					460	7,033
	3304.99.19.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					2,665	26,950
	3304.99.30.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					176	8,048
	3304.99.90.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					3,145	17,971
	3305.10.10.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					66	151
	3305.10.20.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					13,681	58,156
	3305.20.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.					720	650
	3305.30.00.00	Lacas para el cabello.					31	158
	3305.90.11.00	Pomadas perfumadas.					38	284
	3305.90.19.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					186	449
	3305.90.20.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					3,120	25,364
	3305.90.90.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.					2,000	10,315
	3306.10.90.00	Dentífricos, exceptos medicados.					62,511	513,011
	3306.20.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentes (hilo dental).					24	168
	3306.90.10.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.					36	1,455
	3306.90.90.00	Polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.					1,265	23,443
	3307.10.21.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					1	85
	3307.10.29.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					583	2,017
	3307.20.10.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					5	433
	3307.20.90.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					112	794

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3307.49.10.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					392	1,635
	3307.49.90.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					3,919	9,508
	3307.90.90.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					5,720	200,586
	3401.11.10.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					3,260	17,534
	3401.11.30.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.					3,726	25,488
	3401.19.40.00	Jabones con abrasivos.					100	276
	3401.19.90.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					472	1,159
	3401.20.20.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					1,230	4,680
	3402.11.21.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.					233	820
	3402.12.90.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					1,641	5,994
	3402.20.13.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					84	424
	3402.20.19.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					34	422
	3402.20.21.00	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.					71	915
	3402.20.29.00	Preparaciones auxiliares de lavado acondicionados para la venta al por menor.					2	212
	3402.20.30.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.					1,541	4,173
	3402.90.21.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					364	1,092
	3402.90.22.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					511	7,474
	3402.90.40.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					1,475	3,517
	3402.90.90.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.					885	84,773
	3403.19.10.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.					308	3,510
	3403.99.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.					532	2,414
	3405.10.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					1,451	11,339
	3405.90.10.00	Ceras mezcladas, dispersas o disueltas en un medio líquido.					187	416
	3406.00.10.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					1,159	3,097
	3406.00.90.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					7,470	11,006
	3407.00.30.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					1,490	3,309
	3506.10.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					16,131	36,645
	3506.91.10.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.					1,040	3,259
	3506.91.20.00	Adhesivo termoplástico a base de copolímeros de estireno-butadieno y resinas hidrocarbonadas con temperatura superior a 75 °C.					2,177	5,745
	3506.91.90.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					11,236	30,689
	3506.99.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					3,334	12,260
	3507.10.00.00	Cuajo y sus concentrados.					1,764	1,800
	3507.90.10.00	Enzimas "puras" (aisladas); concentrados enzimáticos.					583	875
	3701.30.90.00	Otras placas y películas planas en las que un lado, por lo menos, exceda de 255 mm, excepto de fotomecánica.					6,151	1,250
	3701.99.00.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; para las películas fotográficas planas autorrevelables, sensibilizadas sin impresionar, incluso en cargadores.					5,956	11,520
	3703.10.00.00	Papel, cartón y textiles, fotográficos, sensibilizados, sin impresionar, en rollos de anchura superior a 610 mm.					295	1,530
	3703.90.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.					239	1,136
	3707.90.91.00	Virador (toner).					2,592	21,454
	3707.90.99.00	Las demás preparaciones químicas para uso fotográfico, excepto barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares; productos sin mezclar para usos fotográficos dosificados o acondicionados para la venta al por menor, listos para su empleo.					33	828
	3808.91.10.00	Insecticidas para uso agropecuario.					2,347	93,952
	3808.91.92.00	Papel matamosca.					11	57
	3808.91.99.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					9	180
	3808.92.20.00	Fungicidas para uso agropecuario.					1,655	35,984
	3808.99.11.00	Raticidas o rodenticidas para uso en la agricultura.					3,052	40,541
	3808.99.12.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.					188	582
	3814.00.90.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.					3,271	43,854
	3816.00.00.00	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto grafito artificial, coloidal o semicoloidal.					1,290	2,744

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3820.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.					90	246
	3822.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06: materiales de referencia certificados.					2,155	10,643
	3824.40.90.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.					51	300
	3824.99.40.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.					808	6,403
	3824.99.99.00	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.					432	963
	3901.20.00.00	Poliétileno de densidad superior o igual a 0,94.					459	3,287
	3904.21.90.00	Otros poli (cloruros de vinilo), sin plastificar, excepto líquidos y pastas.					14	64
	3905.91.00.00	Copolímeros.					1,060	5,400
	3906.10.00.00	Poli (metacrilato de metilo).					1,107	2,700
	3909.40.00.00	Resinas fenólicas.					2,000	2,887
	3910.00.00.00	Siliconas en formas primarias.					169	801
	3916.20.90.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.					910	3,438
	3916.90.90.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.					1,861	18,616
	3917.10.10.00	Envueltas tubulares para embutidos.					84	254
	3917.10.90.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					485	2,053
	3917.22.90.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de propileno.					620	2,479
	3917.23.90.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.					64	613
	3917.29.90.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.					274	1,183
	3917.31.10.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión (manguera), para una presión superior o igual a 27,6 MPa.					447	2,987
	3917.31.90.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27,6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					1,609	5,631
	3917.33.90.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de regadío.					25	279
	3917.39.93.00	Pajillas (carrizos), para envases " multicapas " de los demás plásticos.					1,090	853
	3917.39.99.00	Los demás tubos de plástico.					112	626
	3917.40.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					5,939	18,050
	3918.10.20.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					10,685	13,509
	3918.10.90.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este Capítulo, de polímero de cloruro de vinilo.					131	379
	3918.90.20.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.					4,656	13,168
	3918.90.90.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidos en la nota 9 de este Capítulo.					2,882	5,125
	3919.10.10.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm., para uso eléctrico.					952	8,688
	3919.10.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					23,746	93,622
	3919.90.10.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.					160	1,440
	3919.90.30.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".					1,050	5,324
	3919.90.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					6,226	10,215
	3920.10.10.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.					15,318	27,623
	3920.10.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.					7,106	19,717
	3920.20.10.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, en bobinas sin impresión.					854	10,805
	3920.20.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.					14,091	49,038
	3920.30.10.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, en bobinas sin impresión.					4,883	14,356
	3920.30.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.					4,276	8,500
	3920.49.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.					3,876	14,315
	3920.51.10.00	Láminas difusoras del tipo de las utilizadas en cieloraso suspendido de poli (metacrilato de metilo).					100	202
	3920.51.90.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).					236	1,386
	3920.69.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de los demás poliésteres.					2,080	1,452
	3920.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					128	7,040
	3921.11.10.00	Espojas de fregar, de polímeros de estireno.					158	370
	3921.12.90.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.					3,430	15,248
	3921.13.90.00	Los demás productos celulares de poliuretano, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					3,268	24,205
	3921.14.90.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					1,108	10,186

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3921.19.10.00	Espojas de fregar de los demás plásticos.					26	271
	3921.19.90.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					978	8,302
	3921.90.10.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.					2,203	4,267
	3921.90.20.00	Láminas o planchas de aglomerados de resinas con materia mineral, excepto con fibras de vidrio, de plástico.					7,277	15,710
	3921.90.91.00	Láminas de PVC con forma de madera machimbrada de plástico.					2,405	9,390
	3921.90.99.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					390	3,046
	3922.10.11.00	Bañeras para bebés, de plástico.					5,298	24,054
	3922.10.19.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					3,152	10,521
	3922.10.20.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.					111	1,012
	3922.10.90.00	Duchas de plástico.					75	859
	3922.20.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					7,089	18,140
	3922.90.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					677	4,940
	3923.10.10.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.					42	768
	3923.10.20.00	Cubos.					2,435	8,178
	3923.10.40.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					21	115
	3923.10.90.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					3,217	12,502
	3923.21.10.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo "Cryo-vac"), de polímero de etileno.					4,611	7,739
	3923.21.20.00	Bolsas asépticas multilaminadas por termosoldado, con dispositivo hermético para llenado, con boquilla de diámetro externo superior o igual a 30 mm; y capacidad superior o igual a 5 kilos, de polímero de etileno.					2,774	8,010
	3923.21.90.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					4,811	35,928
	3923.29.10.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de micro ondas.					166	1,528
	3923.29.90.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					5,901	58,553
	3923.30.10.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					2,674	24,736
	3923.30.50.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					186	1,181
	3923.30.90.00	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.					5,025	38,279
	3923.50.10.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.					2,625	13,414
	3923.50.40.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, espe ciales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y 28 mm. y tapas reductoras, de plástico.					94	749
	3923.50.90.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					2,930	31,022
	3923.90.70.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					170	1,309
	3923.90.99.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					8,128	13,541
	3924.10.10.00	Platos desechables, de plástico.					2,317	13,219
	3924.10.20.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					349	4,343
	3924.10.30.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					116	594
	3924.10.40.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					5,557	18,025
	3924.10.60.00	Artículos de mantelería, de plástico.					2,746	18,484
	3924.10.81.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					10,814	50,211
	3924.10.82.00	Biberones de plástico.					4,170	40,539
	3924.10.90.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					87,504	329,228
	3924.90.13.00	Cubos o platones para uso doméstico.					4,112	16,991
	3924.90.15.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					15,112	53,588
	3924.90.16.00	Espojas y estropajos de fregar, de plástico.					1,294	3,836
	3924.90.19.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					3,437	18,037
	3924.90.21.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					9,784	43,493
	3924.90.29.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					17,981	89,708
	3924.90.90.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					15,606	68,611
	3925.20.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.					8,939	26,389
	3925.30.31.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					86	1,053
	3925.30.39.00	Partes para persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					2,898	5,373
	3925.30.90.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					879	1,385
	3925.90.10.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					2,369	4,880
	3925.90.20.00	Moldura de plástico.					933	5,049
	3925.90.90.00	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					1,837	16,042
	3926.10.10.00	Borradores de plástico.					2,817	12,701
	3926.10.90.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					23,081	181,802
	3926.20.11.00	Capotes, de plástico.					5,058	14,048
	3926.20.19.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.					453	3,898
	3926.20.21.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					347	3,618
	3926.20.29.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					840	5,508
	3926.20.30.00	Cinturones de plástico.					156	3,287
	3926.20.90.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					25	317
	3926.30.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					975	11,910
	3926.40.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					30,830	169,507
	3926.90.11.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					490	5,020
	3926.90.19.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					408	2,997

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3926.90.20.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					4,535	7,513
	3926.90.30.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					1,791	11,667
	3926.90.49.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					8	600
	3926.90.51.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					2,324	12,404
	3926.90.59.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de los demás polímeros, excepto de polímeros de etileno.					3,625	21,746
	3926.90.61.00	Hieleras de plástico.					2,676	13,803
	3926.90.74.00	Mallas y telas plásticas propias para la protección contra insectos.					38	230
	3926.90.82.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					10,477	39,206
	3926.90.92.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					3,765	28,652
	3926.90.96.00	Bebedores y comederos para animales, de plástico.					143	883
	3926.90.97.00	Loncheras escolares de plástico.					3,757	47,347
	3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					51,231	246,248
	4001.30.00.00	Balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas.					315	885
	4002.11.00.00	Látex de caucho estireno-butadieno (SBR); caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR).					179	648
	4005.99.90.00	Otros cauchos mezclados sin vulcanizar en formas primarias, excepto en placas, hojas, tiras y base para goma de mascar.					92	400
	4006.90.20.00	Placas, hojas o tiras de caucho sin vulcanizar.					3,610	12,460
	4006.90.90.00	Las demás formas, (por ejemplo: varillas, tubos, perfiles), y artículos, de caucho sin vulcanizar.					621	3,603
	4007.00.20.00	Cuerdas, de caucho vulcanizado.					366	1,215
	4008.11.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					28	110
	4008.19.90.00	Varillas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					14	107
	4008.29.20.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					2,468	9,332
	4009.11.10.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.					1,243	3,722
	4009.12.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.					985	6,473
	4009.21.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.					8,437	46,027
	4009.22.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y acceso rios.					11,635	88,532
	4009.42.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.					1,169	5,224
	4010.12.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con materia textil.					2,360	5,900
	4010.19.10.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, reforzadas solamente con plástico.					745	13,167
	4010.31.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm.					4,544	20,611
	4010.39.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					682	9,213
	4011.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carrera).				24,720	344,392	1,603,214
	4011.20.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				1,295	72,246	186,536
	4011.40.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.				1,175	3,851	15,331
	4011.50.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				4,186	3,917	17,348
	4012.90.19.00	Los demás bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos, (llantas neumáticas), y protectores ("flaps"), de caucho.					86	132
	4013.20.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.				40,800	8,917	49,796
	4013.90.10.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en equipo pesado y agrícola.				12	18	59
	4013.90.30.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en motocicletas.				3,650	1,938	6,402
	4014.10.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.					1,029	3,775
	4014.90.90.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					1,829	32,615
	4015.19.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					1,579	14,579
	4015.90.10.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,295	6,320
	4015.90.90.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					349	2,392
	4016.10.90.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					196	821
	4016.91.10.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					14,609	31,355
	4016.91.90.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					96	98
	4016.92.10.00	Gomas de borrar cortadas a tamaño, de caucho vulcanizado sin endurecer, para lápices.					385	1,045
	4016.92.90.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					3,479	13,142
	4016.93.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,156	5,842
	4016.95.10.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					407	1,177
	4016.95.20.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					770	5,115
	4016.95.90.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					3,158	13,733
	4016.99.10.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.					124	390
	4016.99.90.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					4,851	31,728

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4017.00.19.00	Caucho endurecido en masa, planchas, hojas o tiras, barras, perfiles o tubos; desperdicios, polvo y residuos, excepto las baldosas de pavimentación o de revestimiento.					3,203	6,651
	4017.00.21.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					325	5,508
	4017.00.29.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					500	2,732
	4114.10.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					88	514
	4201.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, su daderos, alforjas, abrigo para perros y artículos similares), de cualquier materia.					483	6,550
	4202.11.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					542	5,894
	4202.12.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					25,266	160,249
	4202.19.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					2,573	8,596
	4202.21.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					620	10,803
	4202.22.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					29,932	369,776
	4202.29.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, rege nerado, hojas de plástico o materia textil.					1,723	15,204
	4202.32.10.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					135	350
	4202.32.90.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					9,143	68,629
	4202.39.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					64	1,464
	4202.91.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					1,805	28,036
	4202.91.29.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					931	2,617
	4202.92.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					59,677	650,673
	4202.92.21.00	Tabaqueras y estuches para pipas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					459	3,052
	4202.92.22.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					540	3,140
	4202.92.23.00	Estuches de materia textil.					158	1,898
	4202.92.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					402	8,156
	4202.92.39.00	Porta calzados, excepto de material textil.					178	982
	4202.92.40.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					354	7,308
	4202.92.99.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hoias plásticas o de materia textil.					61	438
	4202.99.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					7,070	166,306
	4202.99.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					157	1,397
	4202.99.91.00	Bolsas de golf y bateras de fibra vulcanizada o cartón.					258	2,400
	4202.99.99.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					31	549
	4203.10.90.00	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.					15	158
	4203.21.10.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					21	1,136
	4203.21.90.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					193	7,381
	4203.29.10.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					711	6,723
	4203.29.90.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.					157	572
	4203.30.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					115	3,387
	4205.00.99.00	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.					2,880	19,001
	4410.11.30.00	Tableros de partículas de madera, recubiertos en la superficie con placas u hojas decorativas estratificadas de plástico.					45	110
	4412.99.90.00	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, excepto recubiertas con material plástico decorativo.					48,830	41,620
	4414.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					1,700	8,692
	4417.00.19.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de madera, excepto de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales.					942	2,680
	4417.00.20.00	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.					22	61
	4418.50.00.00	Tablillas para cubierta de tejados o fachadas ("shingles" y "shakes"), de madera.					194	1,016
	4420.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					659	4,467
	4420.90.11.00	Gabinetes, percheros, estantes para cepillos, ficheros y clasificadores para cartas, que no descansen en el suelo de madera.					604	5,149
	4420.90.19.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el Capítulo 94.					12	51
	4420.90.99.00	Las demás manufacturas de madera no comprendias en el Capítulo 94.					233	2,160

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4421.10.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					129	687
	4421.91.99.00	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.					802	4,533
	4421.99.99.00	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					480	6,911
	4503.10.00.00	Tapones de corcho natural.					323	6,461
	4503.90.90.00	Las demás manufacturas de corcho natural.					703	3,430
	4504.10.10.00	Baldosas y revestimientos similares de pared, de cualquier forma de corcho aglomerado.					17	94
	4504.90.90.00	Corchos aglomerados (incluso con aglutinante), y manufacturas de corcho aglomerado.					1,596	4,580
	4601.29.00.00	Esterillas, esterías y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).					114	376
	4601.92.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					32	228
	4601.93.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de roten (ratán).					23	590
	4601.94.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de bambú y de roten (ratán).					35	215
	4602.11.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa"), de bambú.					80	1,116
	4602.90.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa").					182	1,163
	4802.56.30.00	Papel tipo Bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.					975	2,707
	4802.56.90.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					421	4,012
	4802.57.90.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					36	115
	4802.62.90.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					197	863
	4802.69.50.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), excepto en bobinas (rollos).					5,639	11,447
	4802.69.69.00	Los demás papeles soporte para papel carbón (carbónico), excepto en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm o más en un lado y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20"x 30"), con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.					58	101
	4803.00.20.00	Papel del tipo utilizado para papel higiénico, impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					94	581
	4803.00.90.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados ("crepes"), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					274	1,735
	4804.19.00.00	Los demás papeles y cartones para caras (cubiertas), ("kraftliner"), excepto crudos.					1,061	20,521
	4804.31.90.00	Otros papeles y cartones kraft de peso inferior o igual a 150 g/m2, crudos.					548	3,414
	4805.40.90.00	Los demás papeles y cartón filtro.					1,082	6,000
	4806.10.90.00	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).					45	220
	4808.40.10.00	Papel kraft para sacos (bolsas).					43	156
	4808.40.90.00	Los demás papeles kraft rizados ("crepés") o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.					24	76
	4808.90.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.					3,436	3,150
	4809.90.10.00	Papel carbón (carbónico), y papeles similares.					104	312
	4810.13.99.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, en bobinas (rollos), con impresión.					43	134
	4810.92.90.00	Los demás papeles y cartones multicapas, estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, con impresión.					187	599
	4810.99.90.00	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, excepto multicapas.					12	80
	4811.41.10.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					108	691
	4811.41.90.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					277	1,441
	4811.90.19.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.					208	316
	4811.90.23.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión, excepto en bobinas (rollos).					383	1,140
	4811.90.29.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión.					163	338
	4811.90.43.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					1,305	8,065
	4811.90.49.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.					2,146	5,365

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4811.90.91.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, sin impresión, en bobinas (rollos), en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20° x 30°).					685	1,721
	4813.10.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.					50	2,375
	4814.20.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					712	2,916
	4814.90.10.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					89	266
	4814.90.90.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.					350	1,140
	4816.20.90.00	Los demás papeles autocopia.					546	3,635
	4818.20.10.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					58	1,440
	4818.30.10.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					50	153
	4818.30.20.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					681	2,396
	4818.30.30.00	Conjuntos o surtidos de manteles y servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,644	4,383
	4818.50.10.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir de papel esterilizados para clínicas y hospitales.					445	5,628
	4818.50.20.00	Cuellos, pecheros y puños de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					14	222
	4818.90.10.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					2,017	20,878
	4818.90.90.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					44	901
	4819.10.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					215	1,364
	4819.20.10.00	Papeles y cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas, incluso impresos, recubiertos o revestidos en las dos caras, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.					80	4,141
	4819.30.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.					83	630
	4819.30.90.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					56	172
	4819.40.11.00	Sacos (bolsas), multipliegos propias para cemento y productos similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					357	2,090
	4819.40.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					9,582	33,239
	4819.40.90.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					27,144	71,047
	4819.50.90.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					241	1,178
	4820.10.10.00	Libros registro de papel o cartón.					112	503
	4820.10.20.00	Libros de contabilidad, de papel o cartón.					6,795	37,410
	4820.10.39.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.					60	216
	4820.10.49.00	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.					224	228
	4820.10.50.00	Agendas de papel o cartón.					2,575	10,948
	4820.10.90.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					4,007	6,831
	4820.20.10.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).					2,588	5,287
	4820.20.90.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.					8,020	28,512
	4820.30.10.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					966	4,693
	4820.30.20.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					8,856	24,757
	4820.30.31.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de colgar, tipo pendaflex, de papel o cartón.					46	201
	4820.30.32.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de presentación de papel o cartón, excepto los de manila.					22	277
	4820.30.39.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.					3,407	7,669
	4820.30.40.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.					1,240	1,877
	4820.50.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.					180	1,004
	4820.90.19.00	Cubiertas empastadas para libros, excepto para libros de contabilidad, de papel o cartón.					176	212
	4820.90.90.00	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.					557	1,860
	4821.10.10.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.					130	600
	4821.10.30.00	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.					414	2,653
	4821.10.90.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					766	7,681
	4821.90.10.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, los tipos fabricados en el país, incluso impresas.					2,864	10,618
	4821.90.90.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.					3,967	10,815
	4823.20.00.00	Papel y cartón filtro.					945	4,053
	4823.69.20.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.					276	1,745
	4823.69.90.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					766	1,410
	4823.70.90.00	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					153	1,556
	4823.90.10.00	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.					860	3,985
	4823.90.70.00	Letras de papel o cartón.					80	730
	4823.90.80.00	Tapas para envases de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					324	1,065

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4823.90.91.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					3,488	9,394
	4823.90.92.00	Matrices para imprenta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					77	333
	4823.90.95.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					220	501
	4823.90.99.00	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					1,963	17,972
	4901.10.90.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					7,204	15,728
	4901.91.00.00	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.					550	1,635
	4901.99.90.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					21,828	80,007
	4903.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					1,141	2,572
	4905.91.00.00	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos en forma de libros o folletos impresos.					6,972	9,055
	4906.00.00.00	Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o militares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (car bónicos), de los planos, dibujos o textos antes mencionados.					78	1,097
	4908.90.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					570	8,598
	4910.00.19.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.					1,939	12,184
	4911.10.19.00	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.					121	484
	4911.10.20.00	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o video-películas.					166	329
	4911.10.30.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.					173	869
	4911.91.11.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.					242	3,025
	5101.19.00.00	Lana sucia, incluida la lavada en vivo, sin cardar ni peinar, excepto esquiladas.					39	273
	5106.10.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso.					85	586
	5207.90.00.00	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón inferior al 85% en peso.					284	2,366
	5401.10.10.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor					12	150
	5402.19.00.00	Hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas, excepto de aramidas.					486	3,895
	5402.31.00.00	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo.					15	58
	5402.33.00.00	Hilados texturados de poliésteres.					170	1,344
	5402.39.00.00	Los demás hilados texturados.					91	979
	5402.61.00.00	Hilados retorcidos o cableados de nailon o demás poliamidas.					12	56
	5404.19.90.00	Otros monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, excepto de poliamidas, de elastómeros y de polipropileno.					1,410	875
	5406.00.20.00	Hilados de filamentos artificiales, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.					21	143
	5407.10.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					200,877	975,016
	5407.52.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, teñidos.					811	11,245
	5407.69.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.					160	550
	5503.30.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, acrílicas o modacrílica.					760	5,860
	5503.40.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, de polipropileno.					671	2,670
	5503.90.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura.					1,404	2,346
	5506.10.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura, de nailon o demás poliamidas.					30	132
	5509.11.00.00	Hilados de fibras sintéticas discontinuas (excepto el hilo de coser), sin acondicionar para la venta al por menor, sencillos con un contenido de fibras discontinuas de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85 % en peso.					78	299
	5509.99.00.00	Los demás hilados de fibras sintéticas discontinuas, (excepto el hilo de coser), sin acondicionar para la venta al por menor.					1,333	9,511
	5513.31.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2, con hilados de distintos colores, de fibras discontinuas de poliéster, de licamento tafetán.					481	20,000
	5514.23.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso superior a 170 g/m2, teñidos de los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster.					2,110	21,115
	5516.14.00.00	Tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual al 85% en peso, estampados.					3,810	19,476
	5601.21.19.00	Guatas de algodón, excepto de peso superior o igual a 100 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2.					6	52
	5602.29.00.00	Fielros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.					5	109
	5602.90.20.00	Fielros para tejados, incluso impregnados con asfalto.					42	479
	5602.90.90.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.					19	168
	5603.11.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso inferior o igual a 25 g/m2.					19	216
	5604.10.00.00	Hilos y cuerdas de caucho, revestidos de textiles.					2,983	25,321
	5604.90.10.00	Hilados de alta tenacidad de poliésteres, de nailon o demás poliamidas o rayón viscosa, impregnados o recubiertos.					2,530	18,500
	5607.41.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.					689	3,432
	5607.49.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o en fundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					2,451	4,835
	5607.50.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o en fundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					340	1,679

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5607.90.90.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o en fundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					273	1,639
	5608.11.10.00	Redes confeccionadas para la pesca de atún, de materia textil sintética o artificial.					2,861	8,582
	5608.19.20.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					40	348
	5608.19.90.00	Las demás redes de materias textiles sintéticas o artificiales.					24	500
	5608.90.20.00	Hamacas de materia textil.					66	324
	5608.90.90.00	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes y demás redes confeccionadas para la pesca.					31	397
	5609.00.10.00	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trencillas).					451	4,447
	5609.00.20.00	Cuerdas para tender ropa.					264	1,895
	5609.00.90.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					4,218	15,294
	5701.90.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					154	444
	5702.10.00.00	Alfombras llamadas "Kelim" o "Kilim", "Schumacks" o "Soumak", "Karamanie" y alfombras similares tejidas a mano.					292	1,336
	5702.20.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					155	254
	5702.31.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					23,649	97,005
	5702.32.90.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					47	364
	5702.39.10.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del Capítulo 53.					953	4,682
	5702.39.91.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					47	106
	5702.42.20.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					27	270
	5702.42.30.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					1,296	4,211
	5702.42.40.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					1,284	4,696
	5702.42.90.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					2,670	14,454
	5702.49.20.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					2,624	10,098
	5702.92.10.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.					1,193	2,434
	5702.99.10.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles, para vehículos automóviles.					130	795
	5702.99.20.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					1,475	6,698
	5702.99.99.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					51	380
	5703.20.10.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					1,266	3,225
	5703.20.20.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de nailon o demás poliamidas con mechón insertado.					509	2,541
	5703.20.30.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionados.					165	404
	5703.20.40.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionados.					24,245	114,542
	5703.20.90.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					2,006	9,489
	5703.30.10.00	Alfombras de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					272	954
	5703.30.90.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					1,948	13,330
	5703.90.10.00	Alfombras de las demás materias textiles con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					2,063	8,007
	5703.90.91.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					43,387	247,533
	5703.90.99.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles con mechón insertado, incluso confeccionadas.					21	96
	5704.10.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 m2.					69	166
	5705.00.92.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					36,193	132,061
	5705.00.99.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					5,762	26,446
	5801.33.00.00	Los demás terciopelos y felpas por trama de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 ó 58.06.					5	56
	5801.90.90.00	Terciopelo y felpa, excepto los de punto y tejidos de chenilla, excepto los productos de las partidas 58.02 ó 58.06, de las demás materias textiles.					15	162
	5804.29.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.					245	2,728
	5806.10.10.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, de anchura inferior a 10 cm, con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm.					373	4,725
	5806.10.90.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.					864	5,446
	5806.20.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					1,448	10,767
	5806.31.90.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2, y los artículos de la partida 58.07.					149	2,393
	5806.32.10.00	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2, excepto las de la partida 58.07.					9	104

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5806.32.90.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					511	5,511
	5806.39.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					1,362	17,596
	5807.90.90.00	Las demás etiquetas, escudos y artículos similares de materias textiles en piezas, cintas o recortados, sin bordar.					251	1,698
	5808.10.10.00	Trenzas en pieza de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					750	3,710
	5808.90.90.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					1,747	15,889
	5809.00.00.00	Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 56.05, de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares no expresados ni comprendidos en otra parte.					470	3,711
	5810.99.90.00	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.					22	495
	5901.90.00.00	Transparentes textiles para calcar o dibujar, lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares del tipo de las utilizadas en sombrerería.					302	1,836
	5902.10.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas.					47	377
	5902.20.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.					369	3,467
	5906.10.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					799	1,891
	5906.99.90.00	Otras telas cauchutadas, excepto de tejidos de punto y partida 59.02.					459	1,800
	5909.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					1,405	6,320
	5910.00.00.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.					406	6,500
	5911.90.20.00	Láminas filtrantes.					1,025	4,472
	6101.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					179	3,248
	6101.90.10.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					75	1,128
	6101.90.20.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					9	156
	6102.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					99	785
	6102.90.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					109	1,981
	6103.10.90.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					597	6,660
	6103.23.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					35	2,182
	6103.42.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de algodón.					1,527	14,912
	6103.43.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de sintéticas.					529	16,795
	6103.49.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					2,638	44,971
	6104.13.10.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					105	1,747
	6104.13.20.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					28	594
	6104.19.10.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					187	4,112
	6104.22.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					52	1,590
	6104.23.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					99	2,852
	6104.39.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					75	1,080
	6104.43.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					6	140
	6104.43.20.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					89	2,373
	6104.49.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					441	9,549
	6104.59.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					161	4,064
	6104.62.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					320	5,995
	6104.63.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					110	3,248
	6104.69.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					2,554	32,406
	6105.10.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					266	4,041
	6105.20.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					23	318
	6105.90.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					704	13,093
	6106.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					405	9,734
	6106.20.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					74	1,896
	6106.20.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					277	5,886
	6106.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					37	690
	6107.11.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres o niños, de algodón.					9,564	81,963
	6107.12.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres o niños, de fibra sintéticas o artificiales.					254	2,842
	6107.19.10.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					6,482	62,376
	6107.19.20.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para niños, de las demás materias textiles.					950	9,464
	6107.21.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					238	7,123
	6107.22.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					53	300
	6107.29.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					346	4,431
	6108.21.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					2,046	25,330

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6108.22.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					112	1,983
	6108.29.10.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					11,392	156,234
	6108.29.20.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					418	6,265
	6108.31.10.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					1,181	17,074
	6108.31.20.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					213	3,458
	6108.39.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					2,862	39,274
	6108.91.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					87	1,044
	6109.10.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón.					5,480	116,464
	6109.90.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles.					5,555	162,243
	6110.19.00.00	Suéteres (jerseys), "pullover", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					891	19,623
	6110.20.00.00	Suéteres (jerseys), "pullover", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					6,999	180,081
	6110.30.00.00	Suéteres (jerseys), "pullover", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					1,256	26,471
	6110.90.00.00	Suéteres (jerseys), "pullover", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					24,738	464,616
	6111.20.10.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.					67	579
	6111.20.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					2,664	57,059
	6111.90.10.00	Camisas hasta talla 4T, de punto para bebés, de las demás materias textiles.					749	18,002
	6111.90.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					124	3,247
	6112.11.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					17	1,130
	6112.12.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					23	726
	6112.31.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					141	4,109
	6112.39.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					382	8,537
	6112.41.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					10	576
	6112.49.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					2,642	65,865
	6113.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 ó 59.07.					1,405	2,694
	6114.20.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.					2,119	2,827
	6114.30.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					3,134	13,501
	6114.90.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.					2	90
	6115.10.90.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					332	6,978
	6115.21.10.00	Leotardos y demás mallas de baile, de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					18	240
	6115.21.90.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					102	2,083
	6115.29.90.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.					29	585
	6115.95.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					523	4,410
	6115.96.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					1,969	38,535
	6115.99.00.00	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión progresiva (por ejemplo: medias para várices), de punto, de las demás materias textiles.					346	5,691
	6116.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					900	31,367
	6116.92.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de algodón.					1,118	27,337
	6117.80.92.00	Corbatas y lazos similares, de punto.					276	6,004
	6117.80.99.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lazos.					79	2,187
	6201.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					1,335	31,044
	6201.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					1,036	10,842
	6201.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					1,145	18,768
	6201.99.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					13	184
	6202.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					491	11,443
	6202.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					1,823	25,185
	6202.99.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					166	1,368
	6203.19.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					130	3,120
	6203.22.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					182	3,776
	6203.23.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					1,296	15,836
	6203.29.90.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					970	14,359
	6203.32.10.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de algodón.					40	768
	6203.33.10.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas.					1,321	28,538
	6203.33.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					24	312
	6203.39.10.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					196	5,448
	6203.39.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					3,211	42,636
	6203.42.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños de algodón.					360	10,544

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6203.42.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					3,291	69,569
	6203.42.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					14,192	289,039
	6203.42.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					16,898	166,651
	6203.42.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					6,938	105,419
	6203.43.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					373	2,535
	6203.43.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					22	331
	6203.43.23.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					73	1,320
	6203.49.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños, de las demás materias textiles.					376	8,507
	6203.49.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					11,482	219,434
	6203.49.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					17,323	341,955
	6203.49.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					20,369	251,192
	6203.49.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					7,709	126,613
	6203.49.25.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					3	143
	6204.12.10.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					633	11,818
	6204.13.10.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					177	4,964
	6204.19.10.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					1,516	24,311
	6204.19.29.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					729	25,028
	6204.22.11.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".					101	2,904
	6204.22.19.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o "shorts".					39	860
	6204.22.21.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					7	180
	6204.22.22.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					320	8,612
	6204.22.23.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					199	3,867
	6204.22.24.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de algodón, para niñas.					699	17,426
	6204.22.25.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					51	1,228
	6204.22.26.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					83	2,325
	6204.23.22.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, para niñas, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, fibras sintéticas.					8	234
	6204.23.26.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					103	1,296
	6204.29.11.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".					449	8,306
	6204.29.19.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o "shorts".					419	9,207
	6204.29.22.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					323	6,451
	6204.29.23.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					50	1,188
	6204.29.24.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de las demás materias textiles, para niñas.					356	9,239
	6204.29.26.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					1,401	30,469
	6204.32.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					95	1,676
	6204.39.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,386	23,711
	6204.42.10.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					845	14,891
	6204.42.21.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					100	2,637
	6204.42.29.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					207	6,521
	6204.43.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					2,555	58,061
	6204.43.21.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					123	1,351
	6204.49.10.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					2,512	36,181
	6204.49.21.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					848	19,567
	6204.49.29.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					116	3,319
	6204.52.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					2,756	50,690
	6204.52.30.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					107	2,838
	6204.52.90.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					62	1,307
	6204.53.30.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					68	1,434
	6204.59.10.00	Faldas y faldas pantalón para uniformes escolares hasta talla 18, de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					736	8,911
	6204.59.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					5,588	96,077
	6204.59.30.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					916	14,972
	6204.59.90.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					279	6,268
	6204.62.12.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					135	3,580
	6204.62.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					3,932	75,478
	6204.62.21.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla ("Denim"), o tipo "jeans", para niñas hasta talla 16, de algodón.					1,178	24,918
	6204.62.22.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					1,368	32,376
	6204.62.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					9,839	158,466
	6204.63.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					594	11,944
	6204.63.21.00	Pantalones largos sin peto tipo, "jeans", para niñas, hasta talla 16, de fibras sintéticas.					34	768
	6204.63.29.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					2,932	68,088

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6204.69.12.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,110	20,392
	6204.69.19.00	Los demás "shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					4,103	76,847
	6204.69.21.00	Pantalones largos sin peto, tipo "jeans", para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					5,287	84,500
	6204.69.22.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					211	3,762
	6204.69.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					21,465	381,710
	6205.20.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón.					9,293	84,231
	6205.20.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.					2,262	72,648
	6205.20.21.00	Camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					1,483	17,799
	6205.20.29.00	Camisas de niños, de algodón, excepto para uniformes escolares.					625	12,530
	6205.30.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					4	80
	6205.30.29.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					108	2,663
	6205.90.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					10,090	143,801
	6205.90.19.00	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.					9,412	284,016
	6205.90.21.00	Camisas de niños, para uniformes escolares, de las demás materias textiles.					96	1,306
	6205.90.29.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					9,132	138,187
	6206.30.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					1,895	28,043
	6206.30.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					684	16,004
	6206.40.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					2,149	33,107
	6206.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					9,863	234,892
	6206.90.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					284	7,247
	6207.11.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de algodón, para hombres o niños.					8,501	62,766
	6207.19.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					196	1,790
	6207.21.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					30	486
	6207.22.10.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					2,034	40,560
	6207.22.20.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					61	848
	6207.29.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para hombres o niños.					313	325
	6207.91.10.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.					2,030	8,520
	6207.91.29.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					195	3,291
	6207.91.90.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					53	1,417
	6207.99.10.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles para hombres o niños.					57	395
	6207.99.29.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					22	140
	6208.19.10.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.					52	1,008
	6208.19.20.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					1,376	25,988
	6208.21.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					198	3,593
	6208.22.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					19	320
	6208.29.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					7,401	31,800
	6208.91.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón para mujeres y niñas.					286	3,870
	6208.92.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales para mujeres y niñas.					110	10,160
	6208.99.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					46	858
	6209.20.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					8,970	178,196
	6209.30.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					45	900
	6209.90.90.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					6,388	112,118
	6210.40.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.					1,772	31,108
	6210.50.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.					4,628	71,112
	6211.11.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					394	13,494
	6211.12.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					493	19,384
	6211.32.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					264	5,566
	6211.33.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					242	7,858
	6211.39.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					97	2,024
	6211.42.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					172	7,576
	6211.49.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					104	1,574
	6212.10.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					7,341	136,224
	6212.20.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					110	1,849
	6212.30.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.					247	2,101
	6212.90.10.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.					7	120
	6212.90.90.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					2,172	18,759
	6213.20.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					129	1,332
	6213.90.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					98	1,211

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6214.10.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.					206	3,304
	6214.90.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					161	2,461
	6215.20.00.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.					7	180
	6215.90.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					32	1,044
	6216.00.10.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					340	2,027
	6216.00.90.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					355	5,523
	6217.10.10.00	Cinturones y bandoleras confeccionadas.					247	5,824
	6217.10.20.00	Sobaqueras y hombreras, confeccionadas.					10	88
	6217.10.31.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					332	1,900
	6217.10.39.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					14,362	110,133
	6217.10.40.00	Cuellos, pecheras y puños, confeccionados.					80	360
	6217.10.90.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					9	175
	6301.30.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					543	5,055
	6301.90.00.00	Las demás mantas.					2,870	10,788
	6302.10.00.00	Ropa de cama, de punto.					614	3,304
	6302.21.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					96	660
	6302.29.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					6,282	32,274
	6302.31.10.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					26,382	130,203
	6302.31.20.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					129	901
	6302.31.30.00	Cubrecamas de algodón.					9,849	61,145
	6302.31.40.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					3,690	18,396
	6302.31.50.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					1,083	6,217
	6302.31.60.00	Juego de sábanas, de algodón.					17,041	100,772
	6302.31.90.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					379	3,519
	6302.32.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					1,475	6,606
	6302.39.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					39,998	166,560
	6302.51.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					960	6,267
	6302.53.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					198	2,456
	6302.59.10.00	Ropa de mesa, de las demás materias textiles, de lino.					18	86
	6302.59.90.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles,					1,769	10,794
	6302.60.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					2,289	16,163
	6302.91.10.00	Ropas de tocador, de algodón.					10,830	28,640
	6302.91.20.00	Ropas de cocina, de algodón.					504	4,469
	6302.93.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					2,381	13,733
	6302.99.10.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					5,271	40,612
	6302.99.90.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					840	3,072
	6303.12.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					11,215	60,647
	6303.19.10.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de algodón.					131	1,495
	6303.19.90.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					8,458	63,362
	6303.91.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					2,080	12,606
	6303.92.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					1,538	11,387
	6303.99.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					7,963	63,661
	6304.20.00.00	Mosquiteros, especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo					143	1,422
	6304.91.20.00	Tapetes, de punto.					16	55
	6304.91.90.00	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto tapetes, mosquiteros y los de la partida 94.04.					61	471
	6304.92.20.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					174	3,248
	6304.93.10.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					412	5,656
	6304.93.90.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.					103	793
	6304.99.10.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					1,240	10,068
	6304.99.20.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					318	1,828
	6304.99.90.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					29	202
	6305.10.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.					1,072	2,000
	6305.20.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de algodón.					650	3,299
	6305.33.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.					167	1,160
	6306.12.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					2,363	8,932
	6306.19.90.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					55	613
	6306.22.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					2,886	3,414
	6306.29.90.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					258	2,179
	6306.90.90.00	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de las demás materias textiles, excepto de algodón.					23	219
	6307.10.90.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					1,788	8,832
	6307.20.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					112	1,599
	6307.90.22.00	Bolsas de lona para ropa.					55	852
	6307.90.23.00	Fundas y cubiertas para asientos de vehículos.					2,715	31,739
	6307.90.24.00	Fundas para raquetas, palos de golf, paraguas o sombrillas.					156	785
	6307.90.29.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					1,702	15,179
	6307.90.30.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.					321	4,515
	6307.90.99.00	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					6,335	36,598

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6401.10.10.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					2,122	21,463
	6401.92.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					312	5,856
	6401.99.10.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					191	843
	6402.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					7,945	199,176
	6402.20.10.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					10,751	101,227
	6402.20.20.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					3,927	112,101
	6402.20.90.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					11,866	155,370
	6402.91.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					1,430	14,374
	6402.91.20.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					436	3,345
	6402.91.91.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					369	7,754
	6402.91.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					16,927	246,382
	6402.91.93.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					112	990
	6402.91.94.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					13,469	140,498
	6402.91.95.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					393	16,961
	6402.91.96.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					13,461	150,887
	6402.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					21,748	292,366
	6402.99.21.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					324	5,373
	6402.99.22.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					251	3,816
	6402.99.29.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					44	842
	6402.99.31.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					592	8,527
	6402.99.33.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					513	8,380
	6402.99.34.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					58	2,300
	6402.99.91.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					349	5,784
	6402.99.92.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					110,862	1,325,417
	6402.99.93.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.					109	1,242
	6402.99.94.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					226,162	2,118,372
	6402.99.95.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					353	2,436
	6402.99.96.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					67,700	572,212
	6403.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					128,545	3,948,459
	6403.40.10.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					8,193	86,625
	6403.40.20.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					850	31,288
	6403.51.10.00	Calzados para primera infancia, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					151	1,008
	6403.51.20.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					313	2,667
	6403.51.60.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					61	4,164
	6403.51.70.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					27,564	1,192,342
	6403.59.20.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					126	1,656
	6403.59.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					513	6,664
	6403.59.94.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					10,770	334,094
	6403.59.95.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					223	14,328
	6403.59.96.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					5,352	88,928
	6403.91.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					36	414
	6403.91.20.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					170	1,333

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6403.91.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/20.00 cada par.					366	4,095
	6403.91.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/30.00 cada par.					194	1,534
	6403.91.95.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/30.00 cada par.					160	5,964
	6403.91.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/30.00 cada par.					1,585	23,771
	6403.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero o regenerado y parte superior de cuero natural.					390	8,570
	6403.99.20.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					231	5,047
	6403.99.91.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					629	1,701
	6403.99.92.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/20.00 cada par.					4,550	77,594
	6403.99.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/30.00 cada par.					1,083	17,563
	6403.99.95.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/30.00 cada par.					125	7,290
	6403.99.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/30.00 cada par.					5,989	121,520
	6404.11.00.00	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					64,815	2,010,296
	6404.19.10.00	Calzados de danzas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					10	335
	6404.19.34.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/10.00 cada par.					458	5,392
	6404.19.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/20.00 cada par.					29,596	432,060
	6404.19.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/30.00 cada par.					170,716	1,740,623
	6404.19.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/30.00 cada par.					32,731	354,068
	6404.19.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/30.00 cada par.					159	9,570
	6404.20.10.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.					205	6,652
	6404.20.20.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					634	5,775
	6405.20.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.					186	3,236
	6405.90.00.00	Los demás calzados.					6,925	89,701
	6406.90.92.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					569	5,367
	6406.90.99.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas y artículos similares v sus partes, excepto de madera.					52	380
	6504.00.20.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					75	2,777
	6504.00.90.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial v sombreros de paia o imitaciones de paia.					338	966
	6505.00.20.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					9	201
	6505.00.31.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					99	7,255
	6505.00.32.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos					375	6,843
	6505.00.33.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					289	10,527
	6505.00.90.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					1,071	18,030
	6506.10.10.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					391	1,941
	6506.10.90.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					855	9,621
	6506.91.20.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					136	1,666
	6506.91.90.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					34	689
	6506.99.10.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					132	2,132
	6506.99.20.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					417	396
	6506.99.90.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					256	4,555
	6601.91.10.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					20	246
	6601.91.20.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					3,880	28,604
	6601.99.10.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.					56	324
	6601.99.20.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					1,521	8,194
	6601.99.90.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					73	563
	6602.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.					153	1,399
	6603.90.10.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.					535	4,352
	6603.90.90.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 ó 66.02.					92	651
	6702.10.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					4,110	47,995
	6702.90.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					7,654	66,954

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6704.90.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.					2	73
	6802.23.90.00	Los demás granitos de talla y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					6,250	7,876
	6802.91.19.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.					245	2,692
	6802.91.21.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.					98	479
	6802.91.22.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios de mármol, travertinos y alabastro.					599	2,485
	6802.92.19.00	Estatuillas y demás objetos de adorno de las demás piedras calizas, excepto las imágenes destinadas al culto.					164	1,282
	6802.99.19.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					412	1,041
	6803.00.10.00	Losas, losetas y demás artículos de construcción de pizarra natural trabajada o aglomerada.					750	3,759
	6803.00.90.00	Pizarras naturales trabajadas y manufacturas de pizarra natural o aglomerada, excepto losas, losetas, fregadores, lavabos y tinas de baño.					429	1,955
	6804.21.00.00	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético, aglomerado.					48	198
	6804.22.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					7,100	15,890
	6805.20.10.00	Lija para madera y lija "de agua", con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.					3,729	7,200
	6805.20.90.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					2,278	5,826
	6805.30.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					103	600
	6806.10.00.00	Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares, incluso mezcladas entre sí, en masas, hojas o enrolladas.					330	3,391
	6808.00.10.00	Paneles, placas, losetas y artículos similares de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, veso fraquable o demás aglutinantes minerales.					15,710	31,878
	6809.90.10.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					419	3,450
	6810.19.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					127	425
	6811.81.00.00	Placas onduladas que no contengan amianto (asbesto).					1,676	2,082
	6813.81.00.00	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).					4,944	81,883
	6813.89.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).					1,000	98,829
	6902.90.00.00	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas síliceas fósiles o de tierras síliceas análogas.					8,364	25,092
	6907.21.00.00	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5 % en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					10,175	4,375
	6907.23.00.00	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5 % en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					48,000	31,320
	6907.40.90.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.					42,791	11,703
	6909.11.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					1,861	2,228
	6910.10.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.					134	715
	6910.90.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.					7,268	10,031
	6911.10.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					56,691	84,789
	6911.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					813	2,247
	6912.00.11.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					732	2,353
	6912.00.19.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					14,567	32,115
	6912.00.20.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					26	318
	6912.00.90.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					150	667
	6913.10.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					909	2,500
	6913.90.00.00	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					7,561	35,850
	6914.10.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					278	1,485
	6914.90.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					1,448	13,553
	7006.00.00.00	Vidrio de las partidas 70.03, 70.04 ó 70.05, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro modo, pero, sin enmarcar ni combinar con otras materias.					1,986	1,250
	7007.11.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					4,234	14,912
	7007.19.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					5,070	9,004
	7007.21.10.00	Vidrios planos de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					1,277	1,925
	7007.21.90.00	Otros vidrios de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					3,001	26,500
	7008.00.90.00	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.					189	858
	7009.10.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					618	4,291
	7009.91.10.00	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.					367	980
	7009.91.90.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.					931	3,296

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7009.92.10.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					7,400	28,806
	7009.92.20.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					4,737	16,865
	7009.92.90.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					5,932	20,219
	7010.10.00.00	Ampollas de vidrio.					381	2,005
	7010.90.12.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalles, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalles para conservas, de vidrio, (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso), de los tipos fabricados en el país. superior a 1 litro.					2,587	5,108
	7010.90.22.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalles, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalles para conservas, de vidrio de de los tipos fabricados en el país (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso).					5,614	6,478
	7010.90.29.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalles, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalles para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					1,663	2,899
	7010.90.31.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalles, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalles para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					489	2,369
	7010.90.39.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalles, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalles para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc.					800	12,055
	7010.90.91.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalles, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalles para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					1,043	1,587
	7010.90.99.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalles, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalles para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					4,033	11,755
	7013.10.10.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					26,049	49,158
	7013.10.21.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					266	1,124
	7013.10.29.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 ó 70.18.					848	3,196
	7013.10.30.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					32	184
	7013.10.90.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					15,370	26,781
	7013.22.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					4,146	10,606
	7013.28.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					5,834	14,908
	7013.33.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					1,873	6,106
	7013.37.10.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.					49	781
	7013.37.90.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					7,311	15,975
	7013.42.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5 x 10-6, por kelvin, entre 0°C y 300°C, excepto los de vitrocerámica.					90	492
	7013.49.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					3,883	13,452
	7013.91.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					2,071	4,960
	7013.99.11.00	Accesorios de vidrio para cuarto de baño que se fijan o empotran permanentemente.					281	1,125
	7013.99.19.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					948	5,050
	7013.99.20.00	Artículos de vidrio para oficinas.					39	115
	7013.99.90.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.					9,112	48,164
	7016.10.00.00	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.					6,936	10,287
	7016.90.00.00	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio "esuma", en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.					15,788	17,411
	7018.10.00.00	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.					1,367	1,184
	7018.90.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).					591	492
	7019.31.00.00	"Mats", de fibras de vidrio sin tejer.					2,980	4,406
	7019.51.00.00	Los demás tejidos de fibras de vidrio, de anchura inferior o igual a 30 cm.					210	1,005
	7020.00.10.00	Ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.					102	118
	7020.00.90.00	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.					7,218	14,748
	7113.11.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).					65	48,960
	7113.20.00.00	Artículos de joyería y sus partes de chapado de metal precioso (plaqué), sobre metal común.					10	5,076
	7117.19.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					320	21,206
	7117.90.41.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					53	338
	7117.90.46.00	Bisuterías de vidrio.					1,652	2,339
	7210.90.19.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos, ondulados.					1,802	2,500
	7212.30.10.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos, cincados de otro modo.					62	600
	7216.91.19.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos, perforados.					228	503
	7216.99.90.00	Otros perfiles de hierro o acero sin alear.					335	2,500
	7219.31.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor superior o igual a 4.75 mm.					3,050	17,560
	7303.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					36,536	59,221

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7305.19.00.00	Los demás tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de sección circular, con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.					36	360
	7307.11.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados de fundición no maleable.					1,930	3,428
	7307.19.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.					66	590
	7307.22.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.					8	54
	7307.29.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.					4,673	34,554
	7307.91.00.00	Bridas de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					5,203	10,500
	7307.92.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					12,293	203,118
	7307.93.00.00	Accesorios para soldar a tope, excepto de acero inoxidable.					7,190	15,300
	7307.99.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					4,850	23,012
	7308.30.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					4,303	9,703
	7308.40.10.00	Sillines de postensados de fundición, hierro o acero.					3,504	9,525
	7308.40.90.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					3,470	15,803
	7308.90.10.00	Verjas de fundición, hierro o acero.					61	216
	7308.90.40.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.					10,542	18,290
	7308.90.90.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					12,376	53,559
	7309.00.90.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.					1,410	3,430
	7311.00.90.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.					222	1,120
	7312.10.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.					7,911	15,314
	7312.90.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					102	748
	7313.00.90.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.					32	495
	7314.19.90.00	Las demás telas metálicas tejidas de hierro o acero.					2,730	2,850
	7314.31.90.00	Otras redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce de hierro o acero, cincadas.					283	1,386
	7314.39.90.00	Otras redes y rejas soldadas en los puntos, de cruce de hierro o acero.					143	170
	7314.49.90.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero.					95	374
	7315.11.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.					1,060	6,931
	7315.12.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					5,141	10,447
	7315.89.90.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.					724	8,167
	7317.00.11.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.					2,299	2,000
	7317.00.19.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					71	202
	7317.00.90.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					1,026	5,728
	7318.11.00.00	Tirafondos roscados, de fundición, hierro o acero.					1,680	2,300
	7318.12.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.					27	102
	7318.14.00.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.					2,657	7,971
	7318.15.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					35,453	96,227
	7318.16.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					13,122	62,010
	7318.19.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					4,803	8,307
	7318.21.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					4,259	9,893
	7318.22.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.					18	227
	7318.23.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.					5,601	16,794
	7318.24.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.					1,200	2,709
	7318.29.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.					1,635	9,289
	7319.40.10.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.					34	562
	7319.40.90.00	Alfileres de hierro o acero, excepto de gancho.					17	76
	7319.90.10.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					23	148
	7320.10.00.00	Ballestas y sus hojas, de hierro o acero.					5,540	3,600
	7321.11.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					93,558	324,712
	7321.12.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					716	2,162
	7321.81.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					13,133	46,586
	7321.89.10.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					1,500	3,446
	7321.89.90.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.					751	13,733
	7321.90.10.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					10	76
	7321.90.90.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					1,353	10,000
	7323.91.10.00	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					1,665	13,686
	7323.91.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					706	5,691

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7323.92.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					234	1,973
	7323.93.10.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					24	159
	7323.93.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					979	7,727
	7323.94.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					846	3,188
	7323.99.10.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					365	1,682
	7323.99.90.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					4,458	5,597
	7324.10.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.					1,315	8,918
	7324.29.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.					35	351
	7324.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					13,733	109,769
	7325.99.10.00	Artículos para canalizaciones moldeadas, de fundición, hierro o acero.					307	459
	7326.19.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.					44	213
	7326.20.10.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					1,505	9,006
	7326.20.90.00	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.					147	940
	7326.90.20.00	Cajas para herramientas de hierro o acero.					623	3,299
	7326.90.30.00	Sujetador de ganado; tensores de alambres para cercas, de hierro o acero.					24	453
	7326.90.41.00	Cajas de empalmes, tapas, molduras para instalaciones eléctricas de hierro o acero.					329	602
	7326.90.49.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					2,480	8,689
	7326.90.50.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					2,378	13,730
	7326.90.90.00	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.					36,592	181,174
	7411.29.00.00	Los demás tubos de aleaciones de cobre.					1,898	3,050
	7415.10.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinchas), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.					836	3,945
	7418.20.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.					26	258
	7508.90.31.00	Pernos, tornillos, tuercas, arandelas, alcayatas y otros artículos similares roscados, de níquel.					287	573
	7508.90.39.00	Clavos, puntas, chinchetas, grapas, escarpías y artículos similares, de níquel.					5,281	37,684
	7604.29.90.00	Las demás barras y perfiles, de aleaciones, de aluminio.					2,946	10,282
	7607.19.90.00	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					628	4,347
	7607.20.90.00	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					6,154	90,653
	7609.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					180	2,357
	7610.10.10.00	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas de aluminio.					1,556	5,676
	7610.10.20.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.					2,944	8,017
	7610.10.90.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de aluminio.					1,225	16,361
	7610.90.10.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.					1,032	7,798
	7610.90.20.00	Balaustradas y sus partes, de aluminio.					335	6,500
	7610.90.30.00	Encofrados para hormigón, concreto o cemento, y sus partes, de aluminio.					5,354	25,711
	7610.90.40.00	Puntales y andamios, y sus partes, de aluminio.					1,850	3,301
	7610.90.50.00	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.					64	450
	7610.90.91.00	Vigas para encofrados, de aluminio.					980	3,500
	7612.90.91.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					335	2,434
	7615.10.10.00	Espojas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					12,950	54,123
	7615.10.91.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					4,775	26,266
	7615.10.92.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					19,722	152,357
	7615.10.93.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					8,195	50,368
	7615.10.94.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					1,123	12,691
	7615.10.99.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.					8,017	36,171
	7615.20.10.00	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.					183	882
	7615.20.20.00	Lavamanos, bidés e inodoros, de aluminio.					60	119
	7615.20.30.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					286	1,981
	7615.20.90.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					3,859	24,086
	7616.10.90.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpías roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					511	2,808
	7616.91.00.00	Telas metálicas, redes y rejillas de alambre, de aluminio.					2,121	2,500
	7616.99.10.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					499	3,923
	7616.99.20.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					594	2,309
	7616.99.31.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					461	2,506
	7616.99.39.00	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos con capacidad inferior o igual a 300 litros.					621	6,202
	7616.99.91.00	Cadenas, cadenas y sus partes, de aluminio.					5,261	8,429
	7616.99.93.00	Chapas o bandas extendidas (expandidas), de aluminio.					1,920	5,658
	7616.99.99.00	Otras manufacturas, de aluminio.					11,552	44,081
	7907.00.62.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpías roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					97	1,068
	8003.00.00.00	Barras, perfiles y alambres, de estaño.					13	120
	8201.10.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					2,782	7,189
	8201.30.10.00	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.					250	579
	8201.30.20.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					1,259	6,167
	8201.30.90.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.					5,474	40,269
	8201.40.10.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					4,111	7,371
	8201.40.90.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso hortícola.					568	3,701

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8201.50.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.					153	991
	8201.60.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.					935	3,487
	8201.90.90.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					166	691
	8202.10.00.00	Sierras de mano.					448	2,112
	8202.20.10.00	Hojas de sierra de cinta, de acero, de anchura superior o igual a 6 mm, pero inferior o igual a 31 mm y espesor superior o igual a 0.6 mm pero inferior o igual a 2.5 mm.					254	2,300
	8202.20.90.00	Otras hojas de sierra de cinta.					1,496	10,404
	8202.31.90.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.					483	3,507
	8202.39.90.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.					2,222	9,122
	8202.40.00.00	Cadenas cortantes.					2,913	7,140
	8202.99.00.00	Las demás hojas de sierra.					49	780
	8203.10.10.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					643	3,123
	8203.10.90.00	Limas, escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas triangulares para metales.					376	3,257
	8203.20.10.00	Pinzas para depilar, de mano.					28	56
	8203.20.90.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					7,330	42,954
	8203.30.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					675	2,930
	8203.40.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					165	882
	8204.11.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					412	2,954
	8204.12.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					6,078	30,348
	8204.20.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango					1,441	8,409
	8205.10.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					473	1,264
	8205.20.11.00	Mazas de cocina, de cobre o aleaciones de cobre.					83	192
	8205.20.19.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					1,261	7,714
	8205.20.90.00	Martillos.					955	2,064
	8205.30.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					595	2,515
	8205.40.00.00	Destornilladores.					15,309	41,963
	8205.51.20.00	Portarolos de pintar de uso doméstico.					102	221
	8205.51.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarolos de pintar.					269	3,162
	8205.59.10.00	Instrumento manual para descornar.					2,051	10,610
	8205.59.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					13,401	52,931
	8205.60.00.00	Lámparas de soldar y similares.					16	118
	8205.70.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					1,974	7,869
	8205.90.11.00	Utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico de cobre o aleaciones de cobre.					102	420
	8205.90.19.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					122	594
	8205.90.90.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					10,981	49,201
	8206.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					2,107	8,887
	8207.19.10.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					96	311
	8207.19.90.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de "cermet".					32	190
	8207.40.00.00	Útiles de roscar (incluso atornillar).					73	390
	8207.50.00.00	Útiles de taladrar.					1,063	8,897
	8207.70.00.00	Útiles de fresar.					50	409
	8207.90.00.00	Los demás útiles intercambiables.					1,056	7,397
	8208.10.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.					1,308	15,103
	8208.20.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.					181	1,128
	8208.90.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					1,392	3,206
	8210.00.90.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					215	805
	8211.10.90.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					128	561
	8211.91.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					546	4,373
	8211.92.90.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					1,526	13,166
	8211.93.90.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					297	3,512
	8211.94.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					4,739	17,434
	8212.10.10.00	Navajas.					252	1,771
	8212.10.20.00	Máquinas de afeitar.					275	114
	8212.20.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					11	105
	8212.90.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					244	2,831
	8213.00.10.00	Tijeras de punta roma.					480	3,363
	8213.00.90.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					3,215	22,834
	8214.10.10.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					1,362	11,334
	8214.10.90.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					359	2,635
	8214.20.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					143	1,376
	8214.90.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilan, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).					901	16,308
	8215.10.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					1,083	7,846

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8215.20.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					427	3,652
	8215.91.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					293	2,793
	8215.99.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					642	6,459
	8301.10.00.00	Candados de metal común.					23,425	84,927
	8301.20.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.					264	1,040
	8301.30.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					1,691	5,257
	8301.40.10.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior de metal común.					8,301	40,046
	8301.40.20.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior de metal común.					6,770	51,850
	8301.40.90.00	Otras cerraduras y cerrojos de metal común.					12,946	63,894
	8301.50.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					3,407	14,938
	8301.70.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					2,684	3,802
	8302.10.10.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					2,994	17,355
	8302.10.20.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.					3,005	48,759
	8302.10.90.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.					2,389	9,261
	8302.20.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					11,588	26,424
	8302.30.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.					246	4,256
	8302.41.20.00	Operadores para el cierre de ventanas, de metal común.					5,179	22,541
	8302.41.30.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.					1,272	8,420
	8302.41.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					448	10,485
	8302.42.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					34,359	115,698
	8302.49.10.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					1,426	20,464
	8302.49.20.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					5,318	13,859
	8302.49.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.					30,292	171,338
	8302.50.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					15,295	76,039
	8303.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					4,897	17,720
	8304.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portaseñales y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					923	4,524
	8305.10.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.					566	2,084
	8305.20.10.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipos utilizados en las oficinas.					2,506	6,930
	8305.20.90.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					10,428	9,120
	8305.90.10.00	Sujetadores ("fastener") y clips.					7,851	24,927
	8305.90.90.00	Otros sujetadores, cantoneras, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.					356	900
	8306.10.00.00	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricas, de metal común.					18	307
	8306.21.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					367	3,073
	8306.29.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					5,250	33,753
	8306.30.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					224	1,376
	8307.90.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.					2,114	12,731
	8308.10.00.00	Corchetes, ganchos y anillos para ojete, de metal común.					1,601	2,352
	8308.90.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					31	460
	8309.90.20.00	Ataduras para cerrar sacos, bolsas, u otros continentes, de metal común.					22	150
	8309.90.30.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.					44	574
	8309.90.90.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.					215	776
	8310.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.					262	2,347
	8311.20.00.00	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.					38	527
	8311.90.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.					251	2,617
	8407.21.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.					665	7,570
	8407.90.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).					2,858	14,872
	8408.20.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87.					1,800	9,575
	8408.90.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					1,832	21,134
	8409.91.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					69,227	574,527
	8409.99.10.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.					4,535	10,188
	8409.99.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					34,022	299,821

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8412.21.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).					867	2,600
	8412.90.10.00	Partes para motores hidráulicos o neumáticos de movimientos rectilíneos (cilindro).					30	150
	8413.11.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.					8,754	41,688
	8413.19.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.					19	183
	8413.20.10.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					111	665
	8413.20.20.00	Bombas manuales para líquidos, para sistema de achique marino, excepto las de las subpartida 8413.11 y 8413.19.					493	2,000
	8413.20.90.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					186	966
	8413.30.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					14,164	43,348
	8413.50.90.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.					717	2,775
	8413.60.90.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					96	540
	8413.70.20.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para sistema de achique marino.					118	2,500
	8413.70.90.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					7,009	32,141
	8413.81.90.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					2,390	16,233
	8413.82.00.00	Elevadores de líquidos.					1,812	9,736
	8413.91.00.00	Partes de bombas para líquidos.					3,583	10,903
	8414.10.00.00	Bombas de vacío.					240	1,500
	8414.20.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					3,633	19,832
	8414.30.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					25,078	93,553
	8414.51.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					46,543	222,064
	8414.59.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					14,693	142,564
	8414.60.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					69	236
	8414.80.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					420	2,000
	8414.90.10.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					1,645	15,174
	8414.90.90.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					1,553	18,222
	8415.10.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados ("split-system").					74,498	870,908
	8415.20.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.					1,680	2,500
	8415.82.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aun que no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					6,180	103,391
	8415.90.10.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del Capítulo 87.					54	710
	8415.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					23,751	167,071
	8417.20.90.00	Otros hornos de panadería, pastelería o galletería.					533	800
	8417.90.90.00	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.					2,054	6,162
	8418.10.19.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					13,180	51,883
	8418.10.90.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.					4,668	21,270
	8418.21.19.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					10,472	51,263
	8418.21.90.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.					110	330
	8418.29.90.00	Los demás refrigeradores domésticos, excepto desmontados o sin armar.					161	760
	8418.30.19.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					2,393	9,523
	8418.50.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					3,520	11,262
	8418.61.10.00	Grupos frigoríficos de compresión en los que el condensador esté constituido por un intercambiador de calor.					110	2,215
	8418.61.90.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					468	9,784
	8418.69.10.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					1,386	21,380
	8418.69.29.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					4,776	12,847
	8418.91.00.00	Muebles concebidos para incorporarles un equipo de producción de frío.					750	1,500
	8418.99.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					8,106	165,961
	8419.32.90.00	Otros secadores para pasta para papel, papel o cartón.					17	94
	8419.39.00.00	Los demás secadores.					1,227	5,830
	8419.81.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.					2,198	27,103

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8419.90.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.					1,231	50,317
	8420.10.90.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.					540	3,977
	8421.21.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					7,266	34,056
	8421.23.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					15,607	100,621
	8421.29.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.					271	1,188
	8421.31.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					3,343	17,550
	8421.39.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.					5,319	22,611
	8421.99.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.					192	850
	8422.11.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					353	3,366
	8422.19.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.					360	1,250
	8422.30.10.00	Máquinas y aparatos para gasear bebidas.					530	8,757
	8422.30.90.00	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.					1,855	30,824
	8422.40.10.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.					388	3,120
	8422.90.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.					9,029	49,059
	8423.10.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					4,181	17,714
	8423.89.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					312	1,299
	8423.90.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.					369	8,098
	8424.10.10.00	Extintores con carga.					5,178	23,577
	8424.10.20.00	Extintores sin carga.					1,738	6,114
	8424.20.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					334	2,811
	8424.30.10.00	Aparatos de chorro de vapor.					15	100
	8424.30.90.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					2,107	14,978
	8424.82.30.00	Equipo de fumigación, halados o de tiro, incluso montados.					71	533
	8424.89.90.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					865	4,601
	8424.90.99.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.					22	336
	8425.11.90.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.					800	3,336
	8425.39.90.00	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.					73	520
	8425.41.00.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.					103	238
	8425.42.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					11,179	37,185
	8425.49.00.00	Los demás gatos.					340	2,025
	8427.90.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.					2,646	14,910
	8428.10.00.00	Ascensores y montacargas.					2,446	6,339
	8428.33.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.					16	65
	8428.39.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.					110	498
	8428.40.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					214	813
	8428.90.90.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					183	634
	8429.40.00.00	Compactadoras y apisonadoras (aplanadoras).					650	2,400
	8430.61.00.00	Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar), sin propulsión.					66	525
	8431.20.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.					324	972
	8431.31.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.					9,385	74,789
	8431.39.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.					2,040	49,699
	8431.41.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.					550	600
	8431.43.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.					10,107	92,295
	8431.49.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					6,620	177,582
	8432.29.00.00	Escarificadores, cultivadores, extirpadores, azadas rotativas (rotocultores), escardadoras y binadoras.					758	6,850
	8432.39.00.00	Las demás sembradoras, plantadoras y transplantadoras, excepto para siembra directa.					2,065	7,447
	8432.80.00.00	Las demás máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo.					452	1,356
	8432.90.10.00	Partes para arados y gradas (rastras).					90	650
	8433.11.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					5,514	57,852
	8433.19.00.00	Las demás cortadoras de césped.					3,973	12,811
	8433.90.10.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					42	512
	8433.90.90.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.					1,093	2,614

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8434.10.00.00	Máquinas de ordeñar.					602	15,060
	8434.20.00.00	Máquinas y aparatos para la industria lechera.					303	6,331
	8436.10.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.					1,230	8,653
	8436.29.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.					491	4,616
	8436.99.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.					301	985
	8438.60.90.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.					151	3,635
	8438.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.					1,375	8,005
	8439.99.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la fabricación o acabado de papel o cartón.					610	3,000
	8440.10.00.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.					268	2,117
	8441.10.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					543	2,844
	8441.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.					48	198
	8442.50.00.00	Clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, craneados o ovidos).					327	2,543
	8443.31.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					14,511	267,392
	8443.32.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					269	6,599
	8443.39.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					2,834	75,165
	8443.99.20.00	Partes de máquinas y aparatos de imprimir por clisés, caracteres, chorro de tinta y demás elementos impresores.					51	674
	8443.99.30.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					848	42,504
	8443.99.40.00	Partes de aparatos de telefax.					267	8,978
	8443.99.90.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					5,711	302,041
	8445.11.00.00	Máquinas para la preparación de materia textil; cardas.					220	1,161
	8445.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para la fabricación de hilados textil y máquinas para la preparación de hilados textil para su utilización en las máquinas de las partidas 84.46 u 84.47.					1,125	8,100
	8447.90.00.00	Las demás máquinas de entorchar, de fabricar tul, encajes, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones.					2,118	11,652
	8448.59.00.00	Las demás partes y accesorios de máquinas o aparatos de la partida 84.47 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.					126	2,414
	8450.11.10.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, desmontadas o sin armar.					116	460
	8450.11.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					26,214	97,089
	8450.12.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					2,367	10,594
	8450.20.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					15,415	58,037
	8450.90.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					2,115	24,076
	8451.29.00.00	Las demás máquinas para secar.					332	600
	8451.40.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.					52,377	151,227
	8451.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, planar, cortar o dentar telas.					798	1,561
	8452.10.00.00	Máquinas de coser domésticas.					3,568	93,658
	8452.29.90.00	Las demás máquinas de coser.					2,062	3,000
	8453.20.00.00	Máquinas y aparatos para la fabricación o reparación de calzado.					180	145
	8455.10.00.00	Laminadores de tubos.					1,100	2,000
	8456.11.00.00	Máquinas herramientas que operen mediante láser.					1,720	8,550
	8458.19.00.00	Tornos horizontales, excepto de control numérico.					2,842	36,468
	8459.59.00.00	Máquinas de fresar de consola, excepto de control numérico.					1,500	2,400
	8460.39.00.00	Máquinas de afilar, excepto de control numérico.					296	2,240
	8462.10.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.					1,576	6,103
	8462.29.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, excepto de control numérico.					5,428	23,004
	8462.39.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de cizallar, excepto las combinadas de cizallar, punzonar y de control numérico.					227	907
	8462.99.00.00	Prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente.					47	304
	8464.10.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					383	3,275
	8464.20.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.					46	360
	8464.90.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					357	3,780
	8465.92.00.00	Máquinas de cepillar; máquinas de fresar o moldurar, para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					1,360	4,500
	8465.93.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					176	1,192
	8465.99.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					1,598	5,598
	8466.93.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					155	852

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8467.19.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					109	752
	8467.21.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					1,713	20,781
	8467.22.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronadoras.					1,533	19,387
	8467.29.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					1,657	53,771
	8467.81.00.00	Sierras o tronadoras de cadena.					29	700
	8467.89.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					474	7,360
	8467.91.00.00	Partes de sierras o tronadoras de cadena.					752	10,571
	8467.92.00.00	Partes de herramientas neumáticas.					129	510
	8467.99.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.					198	4,171
	8468.10.00.00	Sopletes manuales.					2,927	14,510
	8468.20.00.00	Máquinas y aparatos de gas para soldar.					1,917	3,241
	8468.80.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					677	3,979
	8470.10.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					3,256	84,184
	8470.21.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					231	5,599
	8470.29.00.00	Las demás máquinas de calcular electrónicas.					153	1,396
	8470.30.00.00	Las demás máquinas de calcular.					7	72
	8471.30.10.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.					1,080	167,049
	8471.70.00.00	Unidades de memoria.					173	24,206
	8471.90.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					32	16,872
	8472.30.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					12	57
	8472.90.10.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.					695	5,010
	8472.90.90.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					5,941	50,902
	8473.29.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.					262	354
	8473.30.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					96,193	1,102,017
	8474.10.00.00	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					350	1,280
	8474.31.90.00	Otras hormigoneras y aparatos de amasar mortero, excepto de capacidad inferior o igual a 0.36 m3					300	1,050
	8474.39.00.00	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					3,806	10,492
	8474.80.10.00	Máquinas para la fabricación de Bloques de cemento.					280	1,471
	8474.80.90.00	Otras máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					2,786	14,676
	8474.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					79,444	255,046
	8475.29.00.00	Máquinas para fabricar o trabajar en caliente el vidrio o sus manufacturas.					755	8,219
	8475.90.00.00	Partes de máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricas o electrónicas o lámparas de destello que tengan la envoltura de vidrio; máquinas para fabricar o trabajar en caliente el vidrio o sus manufacturas.					1,167	9,841
	8476.90.00.00	Partes de máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos, bebidas), incluidas las máquinas para cambiar moneda.					74,768	208,835
	8477.30.00.00	Máquinas de moldear por soplado.					299	1,938
	8477.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					600	1,379
	8477.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					30	630
	8479.10.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.					108	762
	8479.20.00.00	Máquinas y aparatos para extracción o preparación de grasas o aceites vegetales fijos o animales.					72	980
	8479.30.00.00	Prensas para fabricar tableros de partículas, fibras de madera de otras materias leñosas y demás máquinas y aparatos para trabajar madera o corcho.					1,632	1,414
	8479.40.00.00	Máquinas de cordelería o cablería.					8,902	9,072
	8479.50.00.00	Robotes industriales, no expresados ni comprendidos en otra parte.					64	2,031
	8479.60.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.					4,491	43,920
	8479.82.10.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.					2,676	32,427
	8479.82.20.00	Máquinas y aparatos de uso general.					4,104	41,000
	8479.82.90.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.					200	2,000
	8479.89.10.00	Humectadores y deshumectadores de aire.					23	676
	8479.89.80.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.					1,780	3,105
	8479.89.90.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					6,602	31,759
	8479.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					29,096	112,786
	8480.49.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el moldeo por inyección o compresión.					11	230
	8480.71.00.00	Moldes para caucho o plástico para moldeo por inyección o compresión.					2,690	1,974
	8481.10.00.00	Válvulas reductoras de presión.					3,995	7,850

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8481.20.10.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					3,726	19,302
	8481.20.90.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					1,424	8,580
	8481.30.00.00	Válvulas de retención.					479	2,428
	8481.40.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.					3,445	16,582
	8481.80.10.00	Grifos.					10,221	103,665
	8481.80.20.00	Las demás válvulas.					3,066	11,280
	8481.80.90.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					15,626	51,907
	8481.90.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					12,890	85,471
	8482.10.00.00	Rodamientos de bolas.					31,232	290,691
	8482.20.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.					2,801	31,454
	8482.30.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					1,001	37,835
	8482.40.00.00	Rodamientos de agujas.					1,383	19,543
	8482.50.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.					232	1,371
	8482.80.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.					10,470	16,224
	8482.99.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.					2,224	8,025
	8483.10.90.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigueñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					2,884	3,118
	8483.20.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					3,710	18,238
	8483.30.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					1,844	5,928
	8483.40.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.					536	4,100
	8483.50.10.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					54	127
	8483.50.90.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.					9,597	4,983
	8484.20.00.00	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.					2,560	3,852
	8484.90.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					2,507	53,948
	8487.90.90.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					24,973	111,429
	8501.10.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W.					1,705	7,960
	8501.20.00.00	Motores universales de potencia superior a 37,5 W.					50	115
	8501.33.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 75 KW pero inferior o igual a 375 KW.					645	2,200
	8501.40.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					2,109	9,762
	8501.51.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.					4,562	10,994
	8501.52.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 KW.					3,237	17,120
	8501.53.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 KW.					5,732	5,750
	8501.62.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.					2,301	852
	8502.11.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					930	1,860
	8502.20.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					14,784	75,964
	8503.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.					385	6,070
	8504.10.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.					1,289	2,025
	8504.21.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.					833	1,000
	8504.22.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.					348	1,256
	8504.31.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.					52	1,005
	8504.40.10.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					20,792	113,312
	8504.40.90.00	Convertidores estáticos.					3,335	77,154
	8504.90.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					8,358	35,160
	8505.90.90.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.					4,170	12,510
	8506.10.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					38,976	684,206
	8506.30.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					193	4,921
	8506.80.19.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					19	585
	8507.10.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					2,332	4,291
	8507.20.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					66,069	299,006
	8507.80.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.					753	4,779
	8507.90.10.00	Separadores para acumuladores eléctricos.					88	422
	8507.90.90.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					34	187
	8508.11.10.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					84	730
	8508.19.10.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					29,774	179,538
	8508.60.10.00	Las demás aspiradoras industriales.					54	480
	8508.60.90.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					888	9,321

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8508.70.10.00	Partes para aspiradoras industriales.					12	60
	8509.40.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					19,114	122,849
	8509.80.19.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					36	364
	8509.80.92.00	Trituradoras de desperdicios de cocina.					6	146
	8509.80.99.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, ilustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					251	2,324
	8510.10.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					130	3,779
	8510.20.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilan, con motor eléctrico incorporado.					2,714	25,841
	8510.90.90.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.					12	431
	8511.10.00.00	Bujías de encendido.					4,040	56,288
	8511.30.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.					149	2,931
	8511.40.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					11	142
	8511.50.00.00	Los demás generadores.					4,618	31,204
	8511.80.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.					16	343
	8511.90.90.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores) v reguladores disyuntores utilizados con estos motores.					8,018	23,713
	8512.10.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					3,431	62,549
	8512.20.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					10,121	141,138
	8512.30.00.00	Aparatos de señalización acústica.					1,429	15,880
	8512.40.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					4,166	24,860
	8512.90.10.00	Partes de limpiaparabrisas, de los utilizados en los vehículos automóviles de la partida 87.02.					63	711
	8512.90.90.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.					3,586	10,294
	8513.10.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					2,993	27,284
	8513.90.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					83	1,306
	8514.30.90.00	Hornos eléctricos industriales o de laboratorio, excepto para cerámica.					135	3,341
	8515.11.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					711	3,875
	8515.21.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia, total o parcialmente automáticos.					1,987	6,991
	8515.39.90.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.					1,162	10,965
	8515.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma: máquinas v aparatos eléctricos para proveectar en caliente metal o cermets.					111	299
	8516.10.11.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación desmontados o sin armar todavía.					24	147
	8516.10.19.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					5,089	54,272
	8516.10.29.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					13	207
	8516.31.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					181	1,911
	8516.32.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					178	11,808
	8516.33.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.					131	701
	8516.40.00.00	Planchas eléctricas.					20,314	190,046
	8516.50.00.00	Hornos de microondas.					27,836	124,328
	8516.60.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					9,035	50,072
	8516.71.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					5,117	39,092
	8516.72.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					2,070	12,829
	8516.79.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					2,341	12,994
	8516.80.90.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					65	621
	8516.90.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadoros o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras excepto la partida 85.45.					813	4,516
	8517.11.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					155	1,699
	8517.12.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					602	944,086
	8517.18.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.					80	3,093
	8517.62.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching and routing apparatus").					13,568	601,132
	8517.69.90.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					190	7,867
	8517.70.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					101,199	5,612,603
	8518.10.10.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 Hz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					19	270
	8518.21.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					890	4,418
	8518.22.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					1,956	20,736
	8518.29.90.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					4,086	56,727

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8518.30.10.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					429	19,275
	8518.30.90.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					213	21,104
	8518.40.90.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					8	169
	8518.50.90.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					420	5,580
	8518.90.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido					8	203
	8519.81.12.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocadiscos.					201	5,241
	8519.81.90.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					18	96
	8521.90.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					2,164	91,096
	8522.90.90.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					162	7,305
	8523.51.10.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					132	19,274
	8523.80.52.00	Los demás programas, excepto de carácter educativo para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.					12	1,624
	8523.80.59.00	Programas para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, excepto los de entretenimiento y de carácter educativo, grabados.					12	1,425
	8523.80.99.00	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo, grabados.					29	8,536
	8525.50.20.00	Aparatos emisores de televisión.					15,702	281,355
	8525.50.90.00	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.					723	16,737
	8525.60.90.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radio aficionados.					11,273	41,087
	8525.80.20.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.					13,221	456,178
	8526.92.00.00	Aparatos de radiotelemando.					9	630
	8527.13.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o "kits".					106	1,005
	8527.19.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos "kits", excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					1,327	9,729
	8527.21.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					47	1,722
	8527.29.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos "kits", excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					84	2,833
	8527.91.90.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					4,808	41,766
	8527.99.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o "kits".					7,877	51,703
	8528.49.19.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					3,352	151,744
	8528.52.12.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o "kits".					43	225
	8528.59.11.00	Monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits", excepto los utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					613	4,514
	8528.59.19.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					750	6,690
	8528.59.29.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					315	4,070
	8528.71.90.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no concebidos para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.					3,158	30,421
	8528.72.10.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					9,333	164,762
	8528.72.90.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en					15,765	366,592
	8528.73.90.00	Otros aparatos receptores de televisión monocromos, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					69	990
	8529.10.10.00	Antenas y reflectores de antena de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					204	2,865
	8529.10.90.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					27	810
	8529.90.19.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					966	3,156
	8529.90.20.00	Los demás muebles especiales, diseñados para receptores de bolsillo para instalaciones de llamadas, aviso o búsqueda de personas; cámaras fotográficas digitales; video cámaras; emisores o emisores receptores, excepto los aparatos de radiodifusión o televisión.					1,336	16,412
	8529.90.90.00	Los demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					2,077	77,762
	8531.10.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					499	6,082
	8531.20.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.					1,604	3,900

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8531.80.40.00	Sirenas.					809	7,195
	8531.80.90.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.					684	5,629
	8531.90.90.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED). v los de las partidas 85.12 u 85.30.					30	399
	8532.25.00.00	Condensadores fijos con dieléctrico de papel o plástico.					792	14,514
	8532.29.00.00	Los demás condensadores fijos.					57	470
	8534.00.00.00	Circuitos impresos.					383	5,438
	8535.10.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.					240	3,037
	8535.30.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					54	458
	8535.90.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, caías de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.					1,879	8,421
	8536.10.10.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					56	977
	8536.10.29.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					292	1,656
	8536.20.90.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					969	75,550
	8536.30.90.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					160	3,647
	8536.41.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.					17	460
	8536.49.10.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					15	1,004
	8536.50.10.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,233	8,116
	8536.50.90.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					5,912	21,626
	8536.61.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					590	2,288
	8536.69.10.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					218	1,503
	8536.69.90.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					68,846	554,554
	8536.70.10.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					3,803	20,153
	8536.90.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					7,088	34,314
	8537.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,122	44,721
	8537.20.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.					2,367	18,186
	8538.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					83	292
	8538.90.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37.					2,440	17,363
	8539.10.00.00	Faros o unidades "sellados".					2,655	26,393
	8539.21.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de wolframio (tungsteno).					738	12,894
	8539.22.90.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					4	57
	8539.29.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					5,138	53,832
	8539.31.10.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.					1,968	12,711
	8539.31.20.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					251	4,893
	8539.31.90.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					97	1,503
	8539.39.10.00	Lámparas fluorescentes.					2,485	33,439
	8539.39.90.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioleta y lámparas fluorescentes.					5,200	71,198
	8539.50.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					46,981	562,260
	8539.90.10.00	Filamentos, incluidos sus alambres conductores de soporte; casquillos (bases), roscados o de pines, para bombillas de incandescencia y tubos fluorescentes.					352	2,400
	8539.90.90.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades "sellados", y las lámparas y tubos de rayos ultravioleta o infrarrojos; lámparas de arco.					21	300
	8540.99.00.00	Partes para lámparas, tubos y válvulas electrónicas de cátodo caliente, cátodo frío o fotocátodo (por ejemplo: lámparas, tubos y válvulas de vacío, de vapor o gas, tubos rectificadores de vapor de mercurio, tubos y válvulas para cámaras de televisión), excepto los de la partida 85.39.					242	2,000
	8541.29.00.00	Los demás transistores, excepto los fototransistores.					13,666	56,289
	8541.40.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).					73,848	372,285
	8541.60.00.00	Cristales piezoeléctricos montados.					1,356	2,548
	8542.31.11.00	Semiconductores de óxido metálico (tecnología MOS), digitales.					1,357	2,000
	8542.31.19.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					23	202
	8542.32.20.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.					16	69
	8542.39.30.00	Los demás circuitos integrados híbridos.					96	5,207
	8542.90.00.00	Partes para circuitos electrónicos.					8,994	150,699
	8543.70.20.00	Control remoto para aparatos domésticos.					598	12,718
	8543.70.90.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radiomisoras de radiodifusión.					15,336	139,684

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8543.90.10.00	Partes para amplificadores de aparatos transmisores de radiodifusión (de estudios de radio emisoras).					153	5,306
	8543.90.30.00	Microestructuras electrónicas.					1	119
	8543.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					4,172	42,692
	8544.11.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.					33	111
	8544.19.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.					87	612
	8544.20.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					7,748	64,032
	8544.30.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					7,316	27,389
	8544.42.10.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					3,246	14,904
	8544.42.20.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					1,173	59,747
	8544.42.90.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					3,739	27,610
	8544.49.19.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					94	625
	8544.49.20.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.					13	64
	8544.49.30.00	Cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco).					25	300
	8544.49.50.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					5,243	197,825
	8544.49.90.00	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					2,851	23,762
	8544.60.10.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					360	2,333
	8544.60.91.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.					4,216	11,953
	8544.60.92.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90° C (194° F), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.					209	4,608
	8544.60.93.00	Cables de control multipares, incluso con ánima de acero.					736	4,750
	8544.60.99.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios.					2,505	14,026
	8544.70.00.00	Cables de fibras ópticas.					7,495	32,966
	8545.20.00.00	Escobillas de carbón.					147	2,208
	8546.90.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.					8,109	10,350
	8547.90.90.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.					10	73
	8609.00.90.00	Los demás contenedores (incluidos los contenedores depósito), especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte.					500	850
	8703.10.10.00	Vehículos especialmente concebidos para desplazarse sobre la nieve; vehículos especiales para el transporte de personas en campos de golf y vehículos similares, con valor CIF inferior o igual a B/.8,000.00.					400	4,800
	8703.21.91.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/.8,000.00.				1	130	1,000
	8705.40.00.00	Camiones hormigonera.					220	1,305
	8708.10.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					6,017	34,835
	8708.21.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					94	1,000
	8708.29.10.00	Claraboyas de los tipos utilizados en la carrocería de la partida 87.02.					569	5,756
	8708.29.90.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					8,532	48,912
	8708.30.10.00	Guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					4,174	6,209
	8708.30.90.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					20,553	165,204
	8708.40.10.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,264	2,601
	8708.40.20.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					3,685	22,452
	8708.50.10.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					2,462	7,387
	8708.50.90.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					694	2,651
	8708.70.90.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					244,799	1,184,633
	8708.80.10.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					972	9,204
	8708.80.90.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					33,065	156,208
	8708.91.10.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					230	2,641
	8708.91.90.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					672	4,136
	8708.92.10.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,032	11,497
	8708.92.20.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					112	509
	8708.93.31.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					42	269
	8708.93.33.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					4,554	93,323

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8708.93.34.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					5,380	65,838
	8708.93.39.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					4,701	24,117
	8708.94.90.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					7,348	31,314
	8708.99.90.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					376,078	1,929,715
	8711.20.20.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 125 cc, pero inferior o igual a 250 cc.					300	1,200
	8711.60.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					410	4,164
	8712.00.10.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					1,412	5,014
	8712.00.20.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					14,506	51,516
	8712.00.30.00	Bicicletas montafricanas y las de carrera, sin motor.					2,032	11,065
	8712.00.90.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					130	255
	8713.10.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.					133	731
	8713.90.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.					322	4,510
	8714.10.10.00	Sillines (asientos), de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					92	1,200
	8714.10.92.00	Ruedas con neumáticos, de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					176	1,300
	8714.10.93.00	Mangos para manubrios y almohadillas para pedales de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					28	183
	8714.10.99.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					18,093	97,166
	8714.91.10.00	Cuadros y horquillas de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					390	1,300
	8714.91.90.00	Partes para cuadros y horquillas de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					253	3,352
	8714.93.00.00	Bujes sin freno y piñones libres, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					21	80
	8714.94.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					379	1,467
	8714.95.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					2,162	9,991
	8714.96.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					805	2,340
	8714.99.10.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					252	848
	8714.99.90.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					30,819	138,135
	8715.00.10.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					22,297	83,173
	8716.80.10.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					742	2,329
	8716.80.90.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					8,010	29,947
	8716.90.99.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.					272	1,488
	8907.90.90.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).					98	5,406
	9001.30.00.00	Lentes de contacto.					45	10,150
	9001.40.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					88	8,271
	9001.50.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					98	1,125
	9002.20.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					8	78
	9002.90.10.00	Espejos ópticos, destinados a equipos, instrumentos o aparatos.					240	1,206
	9002.90.90.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.					27	625
	9003.19.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					81	5,444
	9003.90.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.					4	179
	9004.10.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					652	15,577
	9004.90.10.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					345	4,346
	9004.90.90.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					3,088	13,581
	9006.52.10.00	Cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos, para películas en rollo de anchura inferior a 35 mm.					4,172	23,606
	9006.91.00.00	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.					10	93
	9007.92.00.00	Partes y accesorios de proyectores.					9	1,698
	9008.50.10.00	Proyectores, lectores de microfilmes, microfichas u otros microformatos, incluso copiadores.					6	924
	9010.60.00.00	Pantallas de proyección.					1,667	13,706
	9013.80.90.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.					185	5,113
	9015.30.00.00	Niveles.					127	714
	9016.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					51	165
	9017.20.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					2,585	16,319
	9017.30.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					19	411
	9017.80.10.00	Metros.					292	1,132
	9017.80.90.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					956	9,382
	9018.12.00.00	Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica.					240	6,828
	9018.19.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					3,312	98,609
	9018.31.10.00	Jeringas, incluso con agujas, descartables.					2,640	7,000
	9018.32.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.					728	2,182

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9018.39.10.00	Equipo para venoclisis.					197	3,125
	9018.39.90.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					2,512	13,449
	9018.49.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.					1,385	27,496
	9018.50.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					278	132,823
	9018.90.90.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					3,610	81,916
	9019.10.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					538	5,100
	9020.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.					140	1,853
	9021.10.90.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					126	1,261
	9021.39.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.					388	349,579
	9021.90.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tabilllas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.					9	128
	9023.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.					490	2,744
	9025.11.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.					19	452
	9025.19.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					27	1,642
	9025.80.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					65	7,819
	9026.10.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.					365	22,850
	9026.20.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.					641	6,792
	9026.80.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14. 90.15. 90.28 ó 90.32.					77	653
	9026.90.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14. 90.15. 90.28 ó 90.32.					805	2,595
	9027.10.00.00	Analizadores de gases o humos.					65	6,155
	9027.50.00.00	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).					3,511	15,923
	9027.90.10.00	Partes para instrumentos y aparatos de análisis de sangre.					17	2,100
	9028.20.00.00	Contadores de líquido.					392	1,300
	9028.90.10.00	Partes y accesorios para medidores de consumo de energía eléctrica.					1,500	3,800
	9029.20.90.00	Velocímetros y tacómetros.					5	199
	9030.10.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes.					19	115
	9030.31.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					770	1,688
	9030.32.00.00	Multímetros, con dispositivo registrador.					27	388
	9030.33.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.					1,730	76,342
	9030.39.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.					93	1,677
	9030.89.00.00	Los demás instrumentos y aparatos analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas.					33	150
	9031.10.00.00	Máquinas para equilibrar piezas mecánicas.					576	3,202
	9031.41.00.00	Instrumentos y aparatos, ópticos, para control de obleas ("Wafers"), o dispositivos, semiconductores o control de máscara o retículas utilizadas en la fabricación de dispositivos semiconductores.					14	76
	9031.80.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					975	19,191
	9032.81.00.00	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.					3,202	5,750
	9032.89.21.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					26	182
	9032.89.29.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					30	520
	9032.89.90.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					345	17,017
	9033.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del Capítulo 90.					106	4,522
	9101.19.90.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					9	11,315
	9102.19.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					2,953	97,622
	9102.29.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					14	4,370
	9103.90.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					369	2,570
	9105.21.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					606	2,623
	9105.29.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					4,464	20,066
	9105.99.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.					37	311
	9113.90.10.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.					19	168
	9114.90.90.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.					21	83
	9202.90.10.00	Guitarras					49	1,958
	9205.10.00.00	Instrumentos llamados "metales".					200	3,649
	9205.90.10.00	Organos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lenguetas metálicas libres.					403	3,249
	9205.90.90.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados metales".					1,140	4,232
	9208.90.20.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.					47	1,436
	9209.99.99.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).					248	453
	9401.20.10.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					4,997	31,417
	9401.30.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					31,696	105,434
	9401.59.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.					570	3,374
	9401.61.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					210	350

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9401.69.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.					906	5,186
	9401.71.90.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					10,300	33,129
	9401.79.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					6,447	29,233
	9401.80.10.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					9,777	31,400
	9401.80.90.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					13,865	44,421
	9401.90.10.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.					3,156	8,312
	9401.90.90.00	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.					853	1,703
	9402.10.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					1,630	6,828
	9402.90.11.00	Los demás mobiliarios con armazón de madera, excepto partes.					20	116
	9402.90.12.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					5,659	28,805
	9402.90.19.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.					318	698
	9403.10.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					67,148	128,885
	9403.20.11.00	Nevera para hielo, de metal, que descansen en el suelo.					114	262
	9403.20.13.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					3,052	14,958
	9403.20.14.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					28,099	51,342
	9403.20.19.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					35,471	110,791
	9403.20.91.00	Armarrapidos y tabilllas, armados o no, de metal.					966	2,944
	9403.20.92.00	Gabinets de baño, de metal.					47	129
	9403.20.93.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					1,211	3,754
	9403.20.99.00	Los demás muebles, de metal.					4,326	19,228
	9403.30.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.					3,667	11,366
	9403.40.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.					81	290
	9403.50.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					3,523	16,893
	9403.60.00.00	Los demás muebles de madera.					43,800	139,303
	9403.70.11.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					97	862
	9403.70.19.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo excepto exhibidores plásticos.					20,034	64,108
	9403.70.91.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					336	1,565
	9403.70.99.00	Los demás muebles plásticos.					7,266	18,610
	9403.89.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					601	1,985
	9403.90.10.00	Partes para los demás muebles de madera.					444	6,784
	9403.90.90.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.					17,514	32,178
	9404.29.00.00	Colchones de otras materias.					2,822	26,341
	9404.90.11.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, eléctricos.					137	1,370
	9404.90.12.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines de caucho no neumático.					62	316
	9404.90.19.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					7,909	51,810
	9404.90.20.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					10,090	46,716
	9404.90.90.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufes), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almoadas y mantas.					717	4,559
	9405.10.20.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de plásticos para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					507	6,395
	9405.10.41.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de loza o porcelana, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas.					24	70
	9405.10.49.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					724	13,301
	9405.10.51.00	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en celoraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.					7,518	66,967
	9405.10.59.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					44,259	380,526
	9405.10.90.00	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					16,796	213,329
	9405.20.10.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.					803	7,407
	9405.20.31.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de loza o porcelana.					96	429
	9405.20.39.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					870	5,142
	9405.20.40.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.					9,353	65,976
	9405.20.90.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					1,778	19,425
	9405.30.00.00	Guimaldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de navidad.					2,986	25,143
	9405.40.10.00	Proyectores de todo tipo.					1,778	18,700
	9405.40.30.00	Aparatos eléctricos de alumbrado de paja, mimbre, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.					210	4,144
	9405.40.50.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.					391	3,694
	9405.40.90.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.					14,615	181,339
	9405.50.10.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					1,542	5,784
	9405.50.39.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					22	123
	9405.50.40.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.					40	340
	9405.50.51.00	Lámparas o linternas de petróleo, no eléctricas, de metales comunes.					16	60
	9405.50.59.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos de metales comunes.					85	647
	9405.50.90.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					55	590
	9405.60.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.					1,387	11,001

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9405.91.90.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					178	2,174
	9405.99.21.00	Las demás partes de loza o porcelana para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable no expresadas ni comprendidas en otra parte.					538	4,141
	9405.99.29.00	Las demás partes de cerámica para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					383	1,703
	9405.99.31.00	Partes de metales comunes para lámparas de alumbrado no eléctrico.					504	1,200
	9405.99.39.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					45	605
	9406.10.19.00	Las demás construcciones prefabricadas de madera.					470	915
	9503.00.30.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					7,780	61,773
	9503.00.41.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					480	7,279
	9503.00.49.00	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					4,536	20,844
	9503.00.50.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					190	1,884
	9503.00.60.00	Rompecabezas.					506	2,017
	9503.00.91.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					13,641	68,550
	9503.00.92.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					1,248	10,667
	9503.00.99.00	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					30,625	203,764
	9504.20.90.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					292	3,760
	9504.40.90.00	Naipes, excepto para niños.					36	256
	9504.50.00.00	Videconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30					198	51,796
	9504.90.50.00	Juegos de mesa.					1,471	8,118
	9504.90.90.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					174	6,773
	9505.10.10.00	Figuras para nacimientos.					464	5,348
	9505.10.90.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					17,836	165,353
	9505.90.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresas.					3,877	31,828
	9506.29.00.00	Esquí acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					403	5,505
	9506.32.00.00	Pelotas para golf.					101	1,677
	9506.40.10.00	Mesas para jugar tenis.					1,440	7,521
	9506.40.90.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.					449	2,756
	9506.51.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					280	3,132
	9506.59.00.00	"Badminton" o similares, incluso sin cordaje.					801	24,679
	9506.61.00.00	Pelotas de tenis.					6	107
	9506.62.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					7,611	64,840
	9506.69.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					2,544	38,010
	9506.91.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					144,419	462,056
	9506.99.10.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					480	4,109
	9506.99.91.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					9,150	28,670
	9506.99.99.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					1,250	18,638
	9507.10.00.00	Cañas de pescar.					17	175
	9507.90.90.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					40	366
	9603.21.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					727	6,347
	9603.29.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					246	2,927
	9603.30.10.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					152	2,286
	9603.30.90.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					107	1,180
	9603.40.19.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					1,986	17,901
	9603.40.20.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					685	4,384
	9603.40.30.00	Portarrodillo de pintar.					425	1,899
	9603.40.90.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					732	3,772
	9603.90.20.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.					2,791	9,850
	9603.90.30.00	Armaduras para fregonas, sin mango, aljofías o estropajos.					56	225
	9603.90.41.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					1,132	4,080
	9603.90.49.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					450	2,065
	9603.90.61.00	Escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					4,899	10,534
	9603.90.69.00	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					212	1,410
	9603.90.70.00	Plumeros y sacudidores similares.					121	947
	9603.90.91.00	Cepillos de alambre.					897	2,679
	9603.90.92.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					713	3,238
	9603.90.99.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					135	583
	9604.00.11.00	Coladores de café del tipo de cocina.					24	129
	9604.00.12.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					154	1,932
	9604.00.19.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					165	1,596

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Japón	9605.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					12,938	165,597
	9606.10.00.00	Botones de presión y sus partes.					660	9,691
	9606.29.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.					288	3,062
	9607.11.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), con dientes de metal común.					5,960	35,409
	9607.19.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.					472	3,730
	9607.20.00.00	Partes para cierres de cremalleras.					2,237	2,500
	9608.10.00.00	Bolígrafos.					2,681	25,970
	9608.20.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					2,975	42,838
	9608.40.00.00	Portaminas.					179	2,234
	9608.99.00.00	Otros estilletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.					227	6,759
	9609.10.10.00	Lápices con funda de madera.					20,820	105,945
	9609.10.90.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					2,580	11,310
	9609.20.00.00	Minas para lápices o portaminas.					878	8,267
	9609.90.10.00	Tizas para escribir o dibujar.					39	124
	9609.90.90.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					1,301	6,721
	9610.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					17,186	55,547
	9611.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					365	2,374
	9612.10.10.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.					48	428
	9612.10.90.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.					16	155
	9613.80.90.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					73	1,048
	9614.00.90.00	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros), o cigarrillos, y sus partes, excepto boquillas para pipas.					20	643
	9615.11.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					767	1,389
	9615.19.90.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					173	1,836
	9615.90.10.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					3	57
	9615.90.90.00	Rizadores, bigudies y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					130	2,584
	9616.20.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					81	40,975
	9617.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					4,997	28,466
	9618.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					869	6,852
	9619.00.21.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.					50	195
	9701.10.10.00	Pinturas y dibujos sin marco, incluso montadas en bastidor.					270	2,290
	9701.10.20.00	Pinturas y dibujos con marco, de material plástico artificial.					33	140
	9701.90.10.00	Las demás pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 49.06 y artículos manufacturados, decorados a mano; collages, y cuadros similares, sin marco.					36	345
	9701.90.20.00	Las demás pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 49.06 y artículos manufacturados, decorados a mano; collages, y cuadros similares, con marco.					168	10,228
	9801.00.00.00	Menaje de casa.					1,132	3,396
	9802.00.10.00	Efectos personales sin valor comercial.					2,560	21,829
	9802.00.20.00	Efectos personales para diplomáticos.					42	126
	9803.00.00.00	Muestras sin valor comercial.					3,232	8,682
	2208.30.10.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	3,485	13,271,955	147,788,360		610,632	6,485,497
	2908.99.99.00	Los demás derivados halogenados, nitrados o nitrosados, nitrosados, de los fenoles o de los fenoles-alcoholes, excepto sulfonados.		6,970	36,670			
	2929.10.00.00	Isocianatos.		802	127,184			
	2934.10.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo tiazol (incluso hidrogenados), sin condensar.		1,190,202	1,532,587			
	3004.10.10.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		28,176	212,091			
	3004.90.99.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		260	1,555			
	3006.30.20.00	Reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente.		25,549	550,533			
	3215.19.90.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.		107	1,281			
	3215.90.90.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.		14,374	395,781			
	3304.99.11.00	Crema faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		27,046	1,122,677			
	3307.49.90.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.		50	1,036			
	3506.10.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		1,702	15,334			
	3506.99.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.		915	7,418			
	3507.90.10.00	Enzimas "puras" (aisladas); concentrados enzimáticos.		29	360			
	3507.90.29.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.		576	22,733			
	3701.30.90.00	Otras placas y películas planas en las que un lado, por lo menos, exceda de 255 mm, excepto de fotomecánica.		1,360	49,845			
	3702.39.90.00	Películas sin perforar de anchura inferior o igual a 105 mm, incluso de microfilmación.		2,215	27,955			
	3707.90.91.00	Virador (toner).		2	120			
				148	22,803			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3808.91.99.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.		560	13,816			
	3808.94.99.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.		43	2,651			
	3824.99.40.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.		1,065	11,235			
	3824.99.99.00	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni com prendidos en otra parte.		709	43,416			
	3907.20.00.00	Los demás poliésteres.		2,392	14,829			
	3920.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.		1,561	30,194			
	3923.30.50.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.		2,203	2,600			
	3924.10.82.00	Biberones de plástico.		102	2,122			
	3924.10.90.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		112	5,553			
	3924.90.29.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.		1,443	30,540			
	3924.90.90.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		3,177	21,033			
	3926.10.10.00	Borradores de plástico.		2,401	19,305			
	3926.10.90.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		3,428	89,020			
	3926.90.59.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de los demás polímeros, excepto de polímeros de etileno.		202	2,589			
	3926.90.97.00	Loncheras escolares de plástico.		281	2,018			
	3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		6,091	39,674			
	4001.10.00.00	Látex de caucho natural, incluso prevulcanizado.		66,792	285,825			
	4006.90.10.00	Discos, arandelas, juntas (empaquetaduras), de caucho sin vulcanizar.		15	378			
	4007.00.10.00	Hilos de caucho vulcanizado.		2,030	4,380			
	4008.21.90.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		163	2,999			
	4009.42.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.		9	233			
	4010.31.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm.		115	2,215			
	4010.39.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.		12,281	461,928			
	4011.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carrera).	119,855	2,204,432	9,410,039	2,781	34,226	164,329
	4011.20.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	1,357	26,285	136,048			
	4011.90.10.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.		72,080	341,855			
	4011.90.90.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.		12,751	78,319			
	4014.90.90.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.		193	9,907			
	4016.10.90.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		12	268			
	4016.91.90.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.		12	159			
	4016.93.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		23,330	58,838			
	4016.99.90.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		1,085	10,039			
	4202.22.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					102	6,622
	4202.91.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					27	1,688
	4202.91.99.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsos para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					600	1,701
	4202.92.21.00	Tabaqueras y estuches para pipas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		38	671			
	4802.56.90.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.		136	1,249			
	4811.90.99.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.		10,229	59,545			
	4819.40.90.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		153	3,973			
	4820.10.90.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.		170	1,186			
	4820.20.90.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.		1,258	1,779			
	4821.90.90.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.		96	1,706			
	4823.90.99.00	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.		24	2,320			
	4901.10.90.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		1,020	26,925			
	4901.91.00.00	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.		13	383			
	4901.99.90.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		66	2,263		367	4,625
	4905.91.00.00	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos en forma de libros o folletos impresos.		45	810			
	4910.00.19.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.		1,900	11,124			
	4910.00.20.00	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.		544	10,049			
	4911.10.19.00	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.		724	16,674			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4911.10.30.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.		152	561			
	4911.10.40.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.		1,181	32,563			
	4911.10.99.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.		2,407	27,976			
	5407.10.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		51,372	1,024,872			
	5603.94.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 150 g/m2.		282	5,044			
	5702.49.10.00	Alfombras aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles para vehículos automóviles.		8,843	13,776			
	5808.10.90.00	Trenzas en pieza, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.		402	12,752			
	6101.30.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					14,348	472,265
	6104.23.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					8	696
	6105.10.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					39	660
	6110.30.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					522	28,750
	6112.11.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					39	3,366
	6116.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.		521	16,817			
	6203.39.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, quayaberas y sacos camisas.					600	2,500
	6216.00.90.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.		869	30,912			
	6402.20.20.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					419	24,079
	6403.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					742	38,496
	6404.11.00.00	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					35,134	902,155
	6504.00.90.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial v sombreros de paia o imitaciones de paia.					12	787
	6505.00.39.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					38	1,494
	6813.81.00.00	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).		5,090	103,183			
	6813.89.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).		1,776	31,869			
	6815.10.00.00	Manufacturas de grafito o de otros carbonos, para usos distintos de los eléctricos.		224	6,429			
	7007.11.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		54	782			
	7009.10.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.		4,515	13,849			
	7013.37.10.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.		2,940	42,363			
	7112.99.00.00	Los demás desperdicios y desechos de metal precioso o de chapado de metal precioso.					481,388	3,856,666
	7312.90.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.		3,084	13,740			
	7315.89.90.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.		485	4,915			
	7318.15.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		32	291			
	7318.19.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.		2,127	23,306			
	7319.40.10.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.		85	1,725			
	7320.20.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.		69	1,019			
	7326.90.50.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.		4	87			
	7607.20.90.00	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		2,765	47,907			
	8205.59.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.		195	4,320			
	8213.00.10.00	Tijeras de punta roma.		458	10,258			
	8213.00.90.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.		980	5,930			
	8214.20.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).		235	6,344			
	8214.90.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilador, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).		131	1,288			
	8302.10.90.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.		6	116			
	8302.50.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.		182	3,424			
	8309.90.30.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.		27	542			
	8407.21.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.		82,869	1,714,456			
	8407.90.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).		1,211	19,104			
	8408.10.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos.		4,840	176,606			
	8408.20.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87.		208	7,309			
	8408.90.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).		53,454	556,468			
	8409.91.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		286,382	6,180,292			
	8409.99.10.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.		67,588	2,385,992			
	8409.99.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		7,585	224,897			
	8412.21.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).		1,557	16,462			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8412.90.90.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.		2,072	23,384			
	8413.30.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.		22,368	573,468			
	8413.50.90.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.		142	4,060			
	8413.81.90.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		20,732	417,701			
	8414.30.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		2,421	68,659			
	8414.90.90.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		720	1,497			
	8415.10.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados ("split-system").		136,582	1,094,930			
	8415.90.10.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del Capítulo 87.		22	600			
	8415.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		3,096	141,173		4	237
	8418.69.90.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.		3,724	51,927			
	8418.99.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		16	1,433			
	8421.21.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		384	16,570			
	8421.23.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		3,995	99,335			
	8421.31.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.		35	1,797			
	8421.99.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		293	4,656			
	8422.40.90.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).		631	2,559			
	8422.90.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.		2,659	425,926			
	8425.19.90.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.		3,894	39,185			
	8425.42.00.00	Los demás gatos hidráulicos.		2,789	19,119			
	8428.10.00.00	Ascensores y montacargas.		3,108	29,868			
	8431.20.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.		976	27,280			
	8431.31.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.		233	4,516			
	8431.43.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.		1,663	7,459		19,536	480,606
	8431.49.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		9,966	35,234			
	8433.90.90.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.		112	5,706			
	8437.90.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.		159	7,083			
	8439.99.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la fabricación o acabado de papel o cartón.		348	5,841			
	8441.90.00.00	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.		587	17,443			
	8443.11.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobinas.		19,568	497,100			
	8443.31.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		7,026	172,561			
	8443.32.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		3,158	118,711			
	8443.39.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.		117,257	3,665,662			
	8443.99.30.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.		68,258	1,887,381			
	8443.99.40.00	Partes de aparatos de telefax.		201	18,297			
	8443.99.50.00	Partes y accesorios de aparatos de fotocopia o termocopia.		3,383	148,662			
	8443.99.90.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		149,244	4,307,170			
	8447.90.00.00	Las demás máquinas de entorchar, de fabricar tul, encajes, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones.		611	67,315			
	8452.10.00.00	Máquinas de coser domésticas.		384	23,642			
	8452.29.90.00	Las demás máquinas de coser.		1,167	22,129			
	8466.92.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.		3,644	428,510			
	8466.93.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.		95	3,835			
	8466.94.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.		1,669	116,241			
	8467.21.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.		11,380	293,199			
	8467.99.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.		45,506	1,143,653			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8471.30.10.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/. 1.000.00 por unidad.		100	26,279			
	8471.50.10.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF inferior o igual a B/. 1.000.00 por unidad.		28	3,156			
	8471.80.00.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.		557	80,547			
	8471.90.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.		2,094	48,191			
	8472.30.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precin tar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).		832	120,148			
	8472.90.10.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.		257	1,064			
	8472.90.90.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).		3,223	150,402			
	8473.30.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		201	18,023			
	8473.40.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72.		458	16,457			
	8474.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, sepa rar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		20	848			
	8479.60.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.		851	8,782			
	8479.82.90.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homo geneizar, emulsionar o agitar.		1,140	18,858			
	8479.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.		259	15,585			
	8481.10.00.00	Válvulas reductoras de presión.		842	57,974			
	8481.40.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.		666	3,783			
	8481.80.10.00	Grifos.		3,445	6,528			
	8481.80.20.00	Las demás válvulas.		1,210	56,894			
	8481.80.90.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		692	10,440			
	8481.90.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.		338	10,321			
	8482.10.00.00	Rodamientos de bolas.		4,207,537	45,781,346		9,647	97,835
	8482.20.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.		695,150	7,519,542		533	6,682
	8482.30.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.		108,336	1,482,300		17	787
	8482.40.00.00	Rodamientos de agujas.		10,423	423,110		3	273
	8482.50.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.		61,031	982,910			
	8482.80.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.		5,439	66,047			
	8482.99.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.		4,455	118,379		5	97
	8483.20.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.		221,039	1,152,139		11	142
	8483.30.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.		45,430	184,520			
	8483.40.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.		413	10,278			
	8483.50.10.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.		941	16,808			
	8483.50.90.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.		814	24,572			
	8484.10.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.		4,142	190,131			
	8484.20.00.00	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.		10	228			
	8484.90.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.		1,340	8,774			
	8487.90.90.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		2,085	177,660			
	8501.10.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W.		28,669	784,030			
	8501.31.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.		100,440	1,032,756			
	8501.40.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.		1	67			
	8501.61.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia inferior o igual a 75 kVA.		10,039	129,901			
	8502.11.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.		15,532	178,775			
	8502.20.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).		586	9,247			
	8503.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.		66	4,313			
	8504.10.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.		400	3,805			
	8506.10.11.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, de aparatos para facilitar la audición de sordos.		250	2,020			
	8506.10.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto las de aparatos para facilitar la audición de sordos.		10,028	496,587			
	8507.10.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		547	7,108			
	8507.20.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		1,072	4,110			
	8507.60.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.		42	3,055			
	8510.10.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.		199	7,903			
	8510.90.10.00	Partes para aparatos de afeitar.		22	1,291			
	8511.10.00.00	Bujías de encendido.		11,271	188,282			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8511.30.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.		128	8,148			
	8511.40.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.		10,457	495,103			
	8511.80.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.		4,709	41,844			
	8511.90.90.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamos magnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores) v reguladores disyuntores utilizados con estos motores.		28,151	272,151			
	8512.20.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.		358	9,057			
	8512.40.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.		6,230	488,015			
	8512.90.10.00	Partes de limpiaparabrisas, de los utilizados en los vehículos automóviles de la partida 87.02.		4	198			
	8516.40.00.00	Planchas eléctricas.		1,921	20,365			
	8516.50.00.00	Hornos de microondas.		19,580	110,986		23	204
	8516.79.00.00	Los demás aparatos electrodomésticos.		110	3,936			
	8517.11.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.		17,300	569,991			
	8517.18.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.		4	116			
	8517.62.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching and routing apparatus").		93	5,164			
	8517.69.10.00	Los demás receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.		164	8,215			
	8517.70.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		102	7,850			
	8518.10.10.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 Hz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.		78	9,054			
	8518.10.90.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.		29	3,587			
	8518.21.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.		37	2,612			
	8518.22.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.		292	4,709			
	8518.29.90.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.		8,909	137,565			
	8518.30.10.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		1	62			
	8518.30.90.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).		427	21,558			
	8518.40.90.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.		30	3,023			
	8518.50.90.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.		2,401	427,046			
	8518.90.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido		111	16,118			
	8519.81.19.00	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocacasetes), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.		37	1,362			
	8522.90.90.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.		298	17,155			
	8523.49.39.00	Los demás soportes ópticos para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.		222	3,266			
	8523.51.10.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.		36	16,693			
	8525.80.10.00	Cámaras de televisión.		58	14,615			
	8525.80.20.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.		4,328	464,052			
	8527.19.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos "kits", excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.		16	314			
	8527.21.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".		37	546			
	8527.91.90.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.		7,893	84,925			
	8527.99.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o "kits".		420	2,529			
	8528.62.90.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".		241	22,209			
	8528.69.10.00	Unidades visualizadoras de panel plano para proyección, utilizadas con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, capaces de visualizar información numérica generada por la unidad central de proceso.		150	26,973			
	8528.69.90.00	Los demás proyectores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		29	7,268			
	8529.90.20.00	Los demás muebles especiales, diseñados para receptores de bolsillo para instalaciones de llamadas, aviso o búsqueda de personas; cámaras fotográficas digitales; video cámaras; emisores o receptores, excepto los aparatos de radiodifusión o televisión.		6	1,214			
	8529.90.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		330	102,774			
	8536.49.90.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.		25	1,134			
	8536.50.90.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		5,844	14,208			
	8536.69.90.00	Las demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		55	1,967			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8537.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1.000 voltios.		575	53,184			
	8538.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.		6	495			
	8539.10.00.00	Faros o unidades "sellados".		78	4,272			
	8539.29.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.		47	2,510			
	8539.39.10.00	Lámparas fluorescentes.		2	85			
	8539.39.90.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.		70	2,819			
	8539.50.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		670	11,029			
	8541.29.00.00	Los demás transistores, excepto los fototransistores.		2	86			
	8542.39.30.00	Los demás circuitos integrados híbridos.		3	427			
	8543.70.20.00	Control remoto para aparatos domésticos.		8	352			
	8543.70.90.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		254	69,402			
	8544.20.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.		137	8,775			
	8544.30.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.		32,320	354,770			
	8544.42.90.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		1	87			
	8544.70.00.00	Cables de fibras ópticas.		6,560	64,170			
	8609.00.90.00	Los demás contenedores (incluidos los contenedores depósito), especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte.		17,880	144,894			
	8704.21.00.00	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de peso total con carga máxima inferior o igual a 5 toneladas.		11,640	94,115			
	8704.22.00.00	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de peso total con carga máxima superior a 5 toneladas pero inferior o igual a 20 toneladas.		23,420	183,707			
	8708.10.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		6,175	78,339			
	8708.29.90.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		10,465	45,020			
	8708.30.10.00	Guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		4,000	6,392			
	8708.30.90.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		147,185	2,352,278			
	8708.40.10.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		36,787	158,170			
	8708.40.20.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		596	13,376			
	8708.50.90.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		83	3,455			
	8708.70.90.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		32	178			
	8708.80.90.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		464,019	3,895,482			
	8708.91.90.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		261	2,927			
	8708.92.10.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		106	3,830			
	8708.93.33.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		195,172	2,886,956			
	8708.93.34.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		549,371	3,601,388			
	8708.93.39.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		3,532	178,232			
	8708.93.90.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		43,240	3,418,176			
	8708.94.90.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.		50,839	758,750			
	8708.99.90.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		769,748	14,223,155		542	12,624
	8711.10.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 cc.		420	12,578		10,962	123,627
	8711.20.10.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 50 cc, pero inferior o igual a 125 cc.		45,706	481,280			
	8711.20.20.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 125 cc, pero inferior o igual a 250 cc.		15,690	181,872			
	8711.90.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.		140	1,492			
	8714.10.99.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		498	10,064			
	8714.92.90.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		7,293	216,929			
	8714.93.00.00	Bujes sin freno y piñones libres, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		12	467			
	8714.94.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		1,137	13,349			
	8714.99.90.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.		232	8,837			
	8716.90.99.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.		220	2,901			
	9001.50.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					3	351
	9002.11.00.00	Objetivos para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.		1,506	627,607			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9002.19.00.00	Objetivos, excepto para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.		71	11,834			
	9004.90.10.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.		10	889			
	9007.92.00.00	Partes y accesorios de proyectores.		527	70,447			
	9008.50.10.00	Proyectores, lectores de microfilmes, microfichas u otros microformatos, incluso copiadores.		27	5,010			
	9012.10.00.00	Microscopios, excepto los ópticos; difractógrafos.		552	51,646			
	9017.80.90.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		150	1,230			
	9018.19.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).		706	97,807			
	9018.20.00.00	Aparatos de rayos ultravioletas o infrarrojos.		926	12,410			
	9018.31.90.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.		350	28,282			
	9018.39.90.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		724	8,562			
	9018.90.90.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		4,127	807,789			
	9021.39.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.		5	2,159			
	9026.10.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.		11	1,559			
	9026.80.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14. 90.15. 90.28 ó 90.32.		5	2,562			
	9032.10.00.00	Termostatos.		6	271			
	9032.89.90.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.		457	8,723			
	9101.21.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).		151	67,102			
	9102.11.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.						
	9102.12.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador optoelectrónico solamente, excepto los de la partida 91.01.		8	1,504			
	9102.19.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		472	149,637			
	9105.99.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.		102	3,699			
	9114.90.90.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.		385	103,292			
	9201.10.00.00	Pianos verticales.		488	5,850			
	9201.90.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.		5,262	167,754			
	9202.10.00.00	Instrumentos musicales de arco.		6,406	66,288			
	9202.90.10.00	Guitarras		509	20,807			
	9202.90.90.00	Otros instrumentos musicales de cuerda, excepto guitarras.		1	811			
	9205.10.00.00	Instrumentos llamados "metales".		6,434	551,292			
	9205.90.10.00	Organos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres.		5,824	408,732			
	9206.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).		4,588	103,482			
	9207.10.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.		2,973	147,515			
	9207.90.00.00	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente, (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones), excepto instrumentos de teclado y acordeones.		462	21,649			
	9209.91.00.00	Partes y accesorios de pianos.		4	539			
	9209.94.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.		30,326	452,628			
	9209.99.10.00	Partes y accesorios de los instrumentos de viento y percusión.		31	4,624			
	9209.99.91.00	Partes de órganos de tubo y teclados, de armonios e instrumentos similares y lengüetas metálicas libres.		28	2,498			
	9209.99.99.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).		1	127			
	9402.90.19.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.		142	7,309			
	9403.70.11.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansan en el suelo.		45	993			
	9404.90.90.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufes), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.		31	154			
	9405.10.90.00	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		417	27,317			
	9405.50.10.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.		516	19,954			
	9405.99.39.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosas y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.		65	3,239			
	9504.50.00.00	Videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30		69	21,177			
	9506.59.00.00	"Badminton" o similares, incluso sin cordaje.		3	108			
	9506.61.00.00	Pelotas de tenis.		156	3,764			
	9506.91.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		267	896			
	9506.99.99.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.		2,786	8,760			
	9603.30.90.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.		55	1,963			
	9603.90.49.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.		2,585	61,245			
	9605.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.		598	20,659			
	9608.10.00.00	Bolígrafos.		11,034	223,529			
	9608.20.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.		17,378	373,364			
	9608.60.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.		702	7,741			
	9609.20.00.00	Minas para lápices o portaminas.		3,252	87,213			
	9611.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.		1,313	5,427			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Jordania	9617.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).		46	104			
	9802.00.10.00	Efectos personales sin valor comercial.		3,894	20,514			
	9802.00.20.00	Efectos personales para diplomáticos.		855	9,188			
	9803.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		167	2,454			
	0406.90.19.00	Los demás quesos cheddar, en envases con un contenido inferior a 20 kilos netos.		59,108	1,462,265		58,929	1,076,678
	0804.10.20.00	Dátiles secos.		1,179	2,006			
	1905.90.40.00	Las demás galletas.		179	441			
	1905.90.90.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.		1,179	4,021			
	2005.59.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp. Phaseolus spp.), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		467	3,370			
	2009.19.90.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.		1,214	3,913			
	2403.19.90.00	Tabaco para fumar, incluso con sucedáneos de tabaco en cualquier proporción, excepto picadura para hacer cigarrillo.		2,358	2,970			
	3922.20.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.		11,952	90,447			
	4202.12.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		64	128		172	1,172
	4202.92.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					4,787	32,822
	6101.30.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.		1,358	38,785			
	6101.90.10.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		147	5,203			
	6102.30.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.		264	7,148			
	6103.43.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de sintéticas.		1,212	43,508			
	6104.63.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		3,924	119,255			
	6105.20.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		1,774	67,294			
	6106.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		10	373			
	6106.20.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		1,867	77,198			
	6109.10.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón.		34	1,610			
	6109.90.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles.		14,791	566,828			
	6110.19.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					1,298	43,996
	6110.20.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		1,709	64,637		201	6,480
	6110.30.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		4,518	149,109			
	6110.90.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		3,633	137,638		12,550	332,336
	6117.80.99.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.		390	1,936			
	6201.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		5	277			
	6202.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					3,787	86,052
	6203.42.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños de algodón.					83	2,575
	6203.42.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					470	14,544
	6203.43.22.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		340	18,195			
	6203.49.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					983	41,577
	6203.49.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					2,196	47,568
	6204.49.10.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		4	273			
	6204.63.29.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		1,246	38,021			
	6204.69.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					294	6,720
	6205.20.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón.					532	9,974
	6205.20.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.					1,419	43,950
	6205.90.19.00	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.					919	24,234
	6206.30.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		47	1,509		212	7,864
	6206.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					107	2,858
	6207.19.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					88	1,680
	6207.99.21.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.					4	96
	6208.92.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales para mujeres y niñas.		371	3,585			
	6217.10.39.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					188	4,320
	6303.99.00.00	Visillos y cortinas;guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					3,543	18,815
	6506.99.90.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					68	2,209

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Kenia	6601.99.90.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.		1,017	11,010			
	7615.10.93.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		1,768	1,324			
	8466.94.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.		27	133			
	8539.31.10.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.					1,566	16,523
	8539.39.10.00	Lámparas fluorescentes.					22,629	308,658
	9102.19.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					185	5,640
	9102.99.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					72	3,200
	9403.20.19.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					142	1,076
	9405.10.51.00	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.					434	9,739
	9603.90.61.00	Escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.		60	120			
				32,927	392,449		4,111	110,066
	2805.40.00.00	Mercurio.					4,005	105,583
	4202.11.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					34	1,730
	6107.11.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres o niños, de algodón.		7,218	16,022			
	6109.90.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles.		577	13,885			
	6201.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		565	19,395			
	6203.19.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.		5	179			
	6203.39.10.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.		3,512	59,844			
	6203.49.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		19,520	269,205			
	6203.49.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/100.00 la docena, de las demás materias textiles.		5	249			
Kosovo	6205.90.19.00	Las demás camisetas para hombres de las demás materias textiles.		465	12,568			
	6404.11.00.00	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					30	1,465
	7610.10.20.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.		1,060	1,102			
Kuwait	9506.51.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.		708	2,886		42	1,288
	1006.20.90.00	Arroz descascarillado, excepto tipo parbolizado (parboiled rice).		708	2,886			
Letonia	2804.90.00.00	Selenio.					779	12,250
							779	12,250
Libia	1604.19.20.00	Pescados envasados herméticamente o al vacío, enteros o en trozos, excepto picado.		625,436	2,736,602		13,504	79,202
	1902.30.00.00	Las demás pastas alimenticias.		50	140			
	2202.10.10.00	Bebidas gaseosas.		406	372			
	2205.10.20.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.		4,620	9,245			
	2208.50.00.00	Gin y ginebra.	135	26,136	43,364			
	2208.60.10.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	282,213	270	1,582			
	2208.60.90.00	Los demás vodka.	1,710	564,426	2,112,320			
	2208.70.00.00	Licores.	135	3,420	18,720			
	2208.90.11.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).	5,414	270	876			
	3924.90.29.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.		10,828	96,459			
	7013.10.30.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.		1,623	27,090			
	7326.90.50.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.		8,994	14,040			
	8473.30.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		4,350	402,186			
	8517.62.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching and routing apparatus").		43	10,208			
Lituania	9102.19.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					34	1,845
							34	1,845
Luxemburgo	0402.99.91.00	Leche y nata (crema), con adición de azúcar u otro edulcorante, evaporadas con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1.5% en peso, excepto de cabra.		23,882	889,587			
	0402.99.93.00	Leche condensada.		603	964			
	1517.10.00.00	Margarina, excepto la margarina líquida.		910	1,338			
	2402.20.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		50	62			
	3401.19.10.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.		19,379	781,255			
	6404.11.00.00	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		69	123			
				5	314			
	8473.30.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		1,016	88,812			
	8544.42.90.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		1,625	4,994			
	8708.40.10.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		225	11,725			
Libano	3918.10.90.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este Capítulo, de polímero de cloruro de vinilo.		236	19,978			
	9010.90.00.00	Partes y accesorios de aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; neqatoscopios; pantallas de proyección.		185	1,193			
				51	18,785			
				151,316	431,030		12,335	256,730

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	0403.90.90.00	Suero de mantequilla (manteca), leche y nata (crema), cua jadas, kefir, fermentadas o acidificadas, concentradas o sin concentrar, incluso azucaradas o edulcoradas de otro modo con cacao.		657	3,344			
	0405.10.00.00	Mantequilla (manteca).		958	5,603			
	0406.90.19.00	Los demás quesos cheddar, en envases con un contenido inferior a 20 kilos netos.		2,504	8,616			
	0708.20.00.00	Frijoles, (judías, porotos, alubias, fréjoles), (Vigna spp., Phaseolus spp.), frescos o refrigerados, aunque estén desvainados.		2,703	3,921			
	0708.90.00.00	Las demás hortalizas, (incluso "silvestres") de vainas, aunque estén desvainadas, frescas o refrigeradas.		196	576			
	0709.70.00.00	Espinacas, (incluida la de Nueva Zelanda), y armuelles, frescas o refrigeradas.		120	176			
	0713.20.00.00	Garbanzos de vainas secas desvainados, aunque estén mondados o partidos.		15	87			
	0801.19.00.00	Los demás cocos, frescos, excepto secos.		395	552			
	0804.10.20.00	Dátiles secos.		1,331	2,131			
	0809.40.00.00	Ciuelas y endrinas frescas.		1,071	2,880			
	0902.30.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg., incluso aromatizado.		361	1,871			
	0904.12.00.00	Pimienta triturada o pulverizada.		1,600	1,699			
	0909.32.00.00	Semillas de comino, trituradas o pulverizadas.		170	253			
	0910.91.20.00	Mezclas previstas en la nota 1 b) de este Capítulo, trituradas o pulverizadas.		821	3,364			
	1001.99.00.00	Trigo y morcajo (tranquillón), excepto para la siembra y el trigo duro.		2,290	2,815			
	1006.30.90.00	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado, excepto tipo parbolizado (parboiled rice).		2,609	2,861			
	1104.30.00.00	Germen de cereales entero, aplastado, en copos o molido.		1,673	2,504			
	1105.10.00.00	Harina, sémola y polvo, de patata (papa).		678	1,312			
	1108.11.00.00	Almidón de trigo.		4,556	4,239			
	1509.90.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		4,764	17,145			
	1602.49.12.00	Jamonadas en envases menores a 1 kilo neto, envasadas herméticamente o al vacío.		2,495	10,583			
	1702.90.90.00	Los demás azúcares, incluido el azúcar invertido.		2,869	20,064			
	1806.32.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.		1,660	3,795			
	1806.90.90.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.		300	357			
	1902.11.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, que contengan huevo.		2,913	2,827			
	1904.10.10.00	Palomitas de maíz (popcorn).		3,050	7,350			
	1905.90.40.00	Las demás galletas.		557	523			
	1905.90.60.00	Productos de pastelería congelados.		411	8,333			
	1905.90.90.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.		4,567	6,870			
	2001.10.00.00	Pepinos y pepinillos, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.		3,104	3,238			
	2001.90.10.00	Aceitunas, incluso rellenas, preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.		433	1,187			
	2001.90.41.00	Pimientos dulces, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.		1,474	4,650			
	2001.90.70.00	Encurtidos de surtidos de hortalizas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.		75	171			
	2001.90.90.00	Las demás, hortalizas, frutas u otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético, excepto los encurtidos y piccalillies.		245	751			
	2005.40.00.00	Guisantes (arvejas, chicharos), (Pisum sativum), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		456	3,186			
	2005.51.90.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp. Phaseolus spp.), desvainadas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		8,383	11,546			
	2005.59.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp. Phaseolus spp.), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		9,465	19,656			
	2005.70.00.00	Aceitunas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		759	2,592			
	2005.99.99.00	Las demás hortalizas (incluso "Silvestres"), preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.		2,507	6,639			
	2007.10.00.00	Preparaciones homogeneizadas, confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		183	653			
	2007.99.10.00	Pastas y purés de pera, manzana, albaricoque (damasco, chabacano), o melocotón (durazno), para transformación industrial, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg.		960	1,400			
	2007.99.90.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		2,439	2,753			
	2008.11.10.00	Mantequilla de maní (manteca de cacahuets).		1,936	7,116			
	2008.11.90.00	Maníes (cacahuates, cacahuets), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.		526	4,223			
	2008.19.11.00	Nueces de marañón, incluidas sus mezclas en que las nueces de marañón, constituyan el ingrediente de mayor proporción por peso, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		1,440	9,955			
	2008.19.90.00	Los demás frutos de cáscara y demás semillas, incluso mezclados entre sí, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante no expresados ni comprendidos en otra parte.		524	384			
	2008.99.90.00	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.		1,080	8,619			
	2009.12.00.00	Jugo de naranja sin congelar, de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		327	216			
	2009.19.90.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.		880	656			
	2101.12.20.00	Café instantáneo a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.		5,147	37,440			
	2101.12.90.00	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados a base de café, excepto pastas de café y café instantáneo.		816	2,700			
	2103.90.29.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.		20,954	58,440			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Madagascar	2103.90.39.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		7,806	26,737			
	2104.10.13.00	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimida o en polvo de legumbres u hortalizas, sin tomate, acondicionadas para la venta al por menor.		436	743			
	2104.10.30.00	Caldos homogeneizados y deshidratados presentados en forma de pasta.		83	262			
	2106.90.13.00	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales de frutas, excepto de fresa.		326	375			
	2106.90.49.00	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.		542	665			
	2106.90.99.00	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.		13,640	16,017			
	2201.10.00.00	Agua mineral y agua gaseada.		880	616			
	2201.90.90.00	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.		112	103			
	2202.10.10.00	Bebidas gaseosas.		7,002	23,804			
	2202.91.00.00	Cerveza sin alcohol		688	2,948			
	3304.99.90.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					217	74,509
	3305.90.90.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		962	471			
	3401.19.90.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.		309	503			
	3402.20.90.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.		101	197			
	3922.10.11.00	Bañeras para bebés, de plástico.					140	951
	3922.90.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					288	1,454
	4202.99.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.		50	166			
	4819.20.20.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.		2,384	4,786			
	5702.39.99.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.		27	121			
	6104.19.10.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		13	380			
	6104.49.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		83	6,774			
	6110.20.00.00	Suéteres (jerseys), "pullover", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		4	157			
	6110.90.00.00	Suéteres (jerseys), "pullover", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		8	557			
	6204.49.10.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		218	20,188			
	6204.62.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		2	175			
	6204.63.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		15	805			
	6204.69.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		9	495			
	6209.20.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					12	182
	6210.40.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.		4	169			
	6307.90.99.00	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					156	744
	6402.91.91.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					204	4,777
	6403.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					4,384	151,332
	6813.89.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).		7	148			
	7321.11.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		155	914			
	7321.89.90.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.		22	232			
	7607.20.20.00	"Papel aluminio" sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		789	3,078			
	7615.10.94.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.		40	265			
	8509.80.19.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.		40	498			
	8516.60.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		390	1,589			
	8715.00.10.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					3,186	10,727
	9401.80.10.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					424	1,282
	9403.20.19.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					587	1,020
	9403.60.00.00	Los demás muebles de madera.					288	404
	9403.70.19.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo excepto exhibidores plásticos.					504	590
	9503.00.30.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					491	3,132
	9503.00.91.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					1,454	5,626
	9603.90.20.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.		1,707	1,067			
	9701.10.20.00	Pinturas y dibujos con marco, de material plástico artificial.		55	203			
				3,832	142,498		6,812	72,587
	1704.90.10.00	Confités, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.					5,847	19,209
	6109.90.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles.		224	8,210			
	6110.20.00.00	Suéteres (jerseys), "pullover", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		1,478	54,007			
	6111.20.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		1,223	46,055			
	6205.20.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.		746	30,266			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Malasia	6206.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		161	3,960			
	8418.91.00.00	Muebles concebidos para incorporarles un equipo de producción de frío.		4,288,233	44,812,253		965	53,378
	0409.00.00.00	Miel natural.		591	13,271		84,582	378,832
	0901.22.00.00	Café tostado, descafeinado.		112,696	216,295			
	1104.30.00.00	Germen de cereales entero, aplastado, en copos o molido.		3,050	3,940			
	1511.90.90.00	Aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente, excepto estearina.		19,600	22,898			
	1806.10.00.00	Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.		55,449	109,105			
	1904.10.90.00	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado.		910	1,174			
	1905.90.40.00	Las demás galletas.		100	454			
	2101.12.20.00	Café instantáneo a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.		16,397	69,629			
	2101.12.90.00	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados a base de café, excepto pastas de café y café instantáneo.		158,355	292,240			
	2106.10.00.00	Concentrados de proteínas y sustancias protéicas texturadas.		12,813	23,056			
	2106.90.99.00	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.		2,000	2,645			
	2202.99.11.00	Bebidas, incluso dietéticas, a base de leche, con o sin cacao.		5,000	8,917			
	2208.30.10.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				37,800	75,600	344,900
	2208.70.00.00	Licores.				4,491	8,982	33,932
	2936.90.90.00	Las demás vitaminas naturales o reproducidos por síntesis incluidos los concentrados naturales y sus derivados mezclados.		114	3,266			
	3306.90.90.00	Polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.		2,646	9,185			
	3401.11.90.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).		22	202			
	3402.90.21.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.		112	601			
	3506.10.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		153,048	326,439			
	3702.39.90.00	Películas sin perforar de anchura inferior o igual a 105 mm, incluso de microfilmación.		11	136			
	3707.90.99.00	Las demás preparaciones químicas para uso fotográfico, excepto barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares; productos sin mezclar para usos fotográficos dosificados o acondicionados para la venta al por menor, listos para su empleo.		316	3,022			
	3824.99.40.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.		4,286	58,225			
	3924.10.90.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		170	3,444			
	3926.20.21.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.		23,450	107,310			
	3926.20.29.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.		7,033	29,440			
	3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		460	4,035			
	4001.30.00.00	Balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas.		18,900	39,010			
	4009.12.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.		1,906	12,351			
	4009.21.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.		139,806	410,245			
	4009.22.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y acceso rios.		1,385	4,339			
	4014.10.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.		25,165	319,759			
	4015.11.00.00	Guantes, mitones y manoplas para cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.		106,241	540,750			
	4015.19.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		14,306	74,082			
	4016.99.90.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		5,696	31,484			
	4202.12.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		9	457			
	4202.21.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		147	5,917			
	4202.22.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		2	183			
	4202.39.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.		82	3,431			
	4202.92.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		133	7,888			
	4202.99.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos. de fibra vulcanizada o cartón.		589	13,559			
	6101.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.		7,921	225,453			
	6101.30.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.		1,000	9,907			
	6102.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.		504	5,790			
	6102.90.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.		1,500	14,373			
	6103.42.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de algodón.		3,979	80,659			
	6103.43.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de sintéticas.		2,366	64,847			
	6104.62.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		6,624	144,545			
	6104.63.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		2,600	154,245			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6108.21.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		111	3,479			
	6109.10.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón.		25,849	490,387			
	6109.90.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles.		19,472	579,021			
	6110.20.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		49,387	1,171,118			
	6110.90.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		1,832	48,401			
	6112.12.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.		2,572	41,985			
	6112.39.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.		116	4,436			
	6115.99.00.00	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión progresiva (por ejemplo: medias para várices), de punto, de las demás materias textiles.		164	4,141			
	6116.10.00.00	Gautes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.		8,945	28,226			
	6201.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		5,139	305,880			
	6201.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		5	300			
	6201.93.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		400	13,995			
	6202.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		9,275	291,717			
	6203.23.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.		1,626	36,251			
	6203.42.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños de algodón.		194	5,463			
	6203.42.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		10,690	322,252			
	6203.42.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		8,479	427,485			
	6203.42.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.		506	19,635			
	6203.49.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		2,220	35,618			
	6203.49.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.		675	40,095			
	6204.23.26.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.		3,061	97,414			
	6204.42.10.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		675	27,486			
	6204.49.29.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.		2,346	42,618			
	6204.52.90.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.		560	2,630			
	6204.59.90.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.		2,036	32,496			
	6204.63.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		4,860	101,925			
	6204.63.29.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		355	15,196			
	6204.69.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		1,008	23,711			
	6205.90.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.		238	5,849			
	6206.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		38	3,736			
	6208.21.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.		4,198	92,627			
	6208.92.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales para mujeres y niñas.		1,525	36,273			
	6210.40.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.		4,348	104,436			
	6210.50.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.		738	25,130			
	6211.12.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.		55	5,050			
	6211.33.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		3,131	155,581			
	6212.90.10.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.		55	556			
	6217.10.39.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		54	4,684			
	6217.10.90.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.		35	1,485			
	6401.10.10.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.		92	1,567			
	6403.59.91.00	Calzados para primera infancia, con suela y parte superior de cuero natural.		373	17,724			
	6403.99.91.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		57	953			
	6404.11.00.00	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		3,807	111,025			
	6404.19.22.00	Los demás calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior de materia textil.		68	1,686			
	6504.00.20.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.		89	3,588			
	6506.99.10.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		16	358			
	6804.30.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.		875	5,391			
	6815.10.00.00	Manufacturas de grafito o de otros carbonos, para usos distintos de los eléctricos.		975	18,544			
	7117.19.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		9	1,692			
	7117.90.41.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.		1,776	18,352			
	7615.10.10.00	Espojas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.		7,148	35,703			
	7616.10.10.00	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.		28	502			
	8201.90.10.00	Macanas y barras (barretas).		19,341	158,547			
	8201.90.90.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.		34,034	135,822			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8409.91.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		6,980	41,087			
	8414.30.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		94	1,239			
	8414.51.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.		205,356	1,192,172			
	8415.10.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados ("split-system").		71,425	808,255			
	8415.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		101,563	648,680			
	8424.10.10.00	Extintores con carga.		315	1,655			
	8443.19.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		27	336			
	8443.99.10.00	Partes y accesorios de las demás máquinas auxiliares.		108	816			
	8443.99.90.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		240	2,937			
	8445.12.00.00	Máquinas para la preparación de materia textil; peinadoras.		1,500	3,506			
	8467.29.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.		104,786	1,737,284			
	8471.90.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.		19,706	3,324,950			
	8473.29.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.		890	21,548			
	8473.30.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		15,827	751,250			
	8479.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.		48,733	250,663			
	8501.40.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.		100	3,857			
	8506.10.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto las de aparatos para facilitar la audición de sordos.		90,171	534,631			
	8507.10.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		5,614	81,800			
	8511.40.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.		8,000	64,047			
	8511.90.90.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), v reguladores disyuntores utilizados con estos motores.		8,129	88,102			
	8516.50.00.00	Hornos de microondas.		112,021	440,752			
	8516.90.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadoros o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras excepto la partida 85.45		1,618	8,736			
	8517.11.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.		71,703	2,472,461			
	8517.18.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.		51,896	1,259,411			
	8517.69.10.00	Los demás receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.		3,690	63,136			
	8517.69.90.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.		3	291			
	8517.70.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		16,773	136,061			
	8518.21.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.		4,199	67,270			
	8518.22.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.		178,465	1,619,812			
	8518.29.90.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.		1,924	27,605			
	8518.30.10.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		24,017	420,838			
	8518.30.90.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).		12,852	1,592,314			
	8518.50.90.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.		122,111	1,374,695			
	8518.90.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido		37	2,016			
	8519.81.13.00	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.		1,448	45,622			
	8519.81.19.00	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocacasetes), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.		748	35,076			
	8519.81.90.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.		1,083	86,267			
	8521.90.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.		180	91,515			
	8522.90.90.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.		220,664	2,326,282			
	8527.19.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos "kits", excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.		5,026	61,164			
	8527.21.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".		159,223	1,651,444			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Malawi	8527.91.90.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.		890,458	8,688,529			
	8527.99.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o "kits".		41,653	849,053			
	8528.72.90.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.		734	70,271			
	8529.90.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		278	16,458			
	8542.31.19.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).		1,226	22,985			
	8542.32.12.00	Circuitos con memorias digitales de tecnología bipolar.		48	988			
	8542.39.30.00	Los demás circuitos integrados híbridos.		24	3,019			
	8543.70.20.00	Control remoto para aparatos domésticos.		140	1,243			
	8543.70.90.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		20,244	541,113			
	8708.80.90.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		23,866	192,057			
	8708.99.90.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,678	8,238			
	9002.11.00.00	Objetivos para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.		2	161			
	9004.10.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		1	364			
	9032.89.29.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.		6	348			
	9032.89.90.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.		35	1,207			
	9101.29.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto automático.		1	1,247			
	9102.19.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		8	2,548			
	9102.29.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.		625	17,550			
	9201.10.00.00	Pianos verticales.		474	3,357			
	9201.90.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.		58,280	548,707			
	9202.10.00.00	Instrumentos musicales de arco.		4,145	181,296			
	9205.10.00.00	Instrumentos llamados "metales".		23,989	395,109			
	9205.90.10.00	Organos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lenguetas metálicas libres.		1,456	38,855			
	9207.10.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.		6,867	166,543			
	9209.94.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.		2	516			
	9401.61.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.		2,736	11,629			
	9403.30.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.		42,240	42,127			
	9403.50.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.		104,849	206,451			
	9403.60.00.00	Los demás muebles de madera.		193,911	370,402			
	9403.70.99.00	Los demás muebles plásticos.		13,743	282,896			
	9608.20.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.		9,994	169,041			
	9612.10.90.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.		30	288			
	9615.19.90.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.		94	3,649			
Malawi							103	1,190
	8415.10.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados ("split-system").					103	1,190
Malta				110	362			
	0302.89.70.00	Meros (Epinephelus guaza), frescos o refrigerados, excepto los hígados, huevas y lechas.		110	362			
Marruecos				40,935	357,994		9,985	715,299
	0304.87.00.00	Atunes (del género Thunnus), listados o bonitos de vientre rayado (Euthynnus (katsuwonus) pelais), en filetes, congelados.		165	822			
	0304.89.90.00	Otros pescados en filetes congelados, excepto los hígados, huevas y lechas.		275	1,350			
	1604.13.00.00	Sardinias, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto las picadas.		21,124	53,731			
	1604.20.91.00	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.		210	625			
	3303.00.29.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/4.43 el litro.		16,274	188,631			
	4202.29.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, rege nerado, hojas de plástico o materia textil.					41	365
	4202.91.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					2,500	25,224
	6105.10.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		66	6,101			
	6105.20.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		23	3,206			
	6105.90.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		109	14,463			
	6106.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		202	15,816			
	6106.10.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.		54	2,780			
	6109.10.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón.		69	3,575			
	6110.90.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		4	360			
	6203.42.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		6	473			
	6203.42.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/100.00 la docena, de algodón.		92	8,513			
	6204.62.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		4	191			

DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Martinica	6204.63.29.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		15	1,282			
	6206.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		472	32,841			
	6211.11.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.		162	13,060			
	6309.00.90.00	Otros artículos de prendería, excepto calzado.		677	1,368			
	6403.91.91.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.		932	8,806			
	6601.91.20.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					155	1,475
	8517.70.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43. 85.25. 85.27 u 85.28.					7,155	687,235
	9403.20.93.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					134	1,000
	2208.30.10.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				900	110,417	2,954,791
	3824.99.99.00	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni com prendidos en otra parte.					1,800	16,424
	3922.10.11.00	Bañeras para bebés, de plástico.					3	100
	3922.90.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					44	222
	3923.30.90.00	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.					35	212
	3923.90.99.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					7	213
	3924.90.29.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					20	192
	3926.20.11.00	Capotes, de plástico.					20	67
	4011.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carrera).				1,772	9	80
	4015.90.10.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					18,524	101,193
	4202.21.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					22	218
	4202.22.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					2	120
	4202.29.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regerado, hojas de plástico o materia textil.					62	798
	4202.32.90.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					28	1,643
	4202.92.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					9	498
	4202.99.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					305	10,942
	4820.10.50.00	Agendas de papel o cartón.					682	33,090
	6104.13.10.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					423	2,016
	6104.29.90.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					188	3,980
	6104.42.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					3	192
	6104.43.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					166	6,084
	6104.49.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					6	176
	6104.63.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					1,040	20,239
	6104.69.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					19	414
	6105.10.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					496	5,474
	6105.20.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					8	493
	6106.20.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					8	252
	6106.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					5	112
	6107.11.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres o niños, de algodón.					18	240
	6107.19.10.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					40	1,758
	6108.29.10.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					35	1,464
	6108.31.10.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					8	504
	6108.39.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					226	2,408
6109.10.00.00	" T-shirts " y camisetas interiores, de punto, de algodón.					433	6,647	
6109.90.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles.					470	12,196	
6110.19.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					1,101	32,494	
6110.20.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					560	18,128	
6110.90.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					1,966	116,823	
6111.20.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					2,448	46,474	
6111.90.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					55	954	
6112.11.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					162	4,063	
6112.49.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					6	359	
6114.20.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.					175	4,104	
6115.10.10.00	Medias para várices.					13	300	
						12	14	

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6115.10.90.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					36	780
	6116.92.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de algodón.					209	3,619
	6201.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					885	15,195
	6201.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					28	3,201
	6201.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					60	1,564
	6201.99.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					22	875
	6202.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					15	252
	6202.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					19	324
	6203.22.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					12	420
	6203.29.90.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					26	529
	6203.42.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños de algodón.					42	2,698
	6203.42.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					308	29,551
	6203.42.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					357	29,261
	6203.42.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					649	5,957
	6203.42.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					85	2,828
	6203.49.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños, de las demás materias textiles.					83	2,016
	6203.49.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					3,143	41,788
	6203.49.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					1,171	19,486
	6203.49.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					4,244	40,517
	6203.49.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					723	10,769
	6204.12.10.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					612	10,272
	6204.19.10.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					122	3,566
	6204.22.11.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".					18	463
	6204.22.19.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o "shorts".					23	528
	6204.22.22.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					17	624
	6204.22.23.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					134	3,516
	6204.22.24.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de algodón, para niñas.					77	1,768
	6204.22.25.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					83	1,080
	6204.22.26.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					32	864
	6204.23.26.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					16	396
	6204.29.11.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".					86	1,586
	6204.29.19.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o "shorts".					51	863
	6204.29.24.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de las demás materias textiles, para niñas.					20	504
	6204.29.26.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					13	324
	6204.39.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					89	2,536
	6204.42.10.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					1,663	30,929
	6204.42.21.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					52	1,454
	6204.42.29.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					56	2,004
	6204.43.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					929	19,770
	6204.49.10.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					74	1,190
	6204.49.21.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					117	1,554
	6204.49.29.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					11	190
	6204.52.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					104	3,924
	6204.53.90.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					8	610
	6204.59.10.00	Faldas y faldas pantalón para uniformes escolares hasta talla 18, de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					9	210
	6204.59.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					891	16,033
	6204.62.12.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					21	328
	6204.62.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					530	8,685
	6204.62.21.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla ("Denim"), o tipo "jeans", para niñas hasta talla 16, de algodón.					227	3,956
	6204.62.22.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					260	4,720
	6204.62.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					10,167	134,734
	6204.63.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					63	5,842
	6204.63.21.00	Pantalones largos sin peto tipo, "jeans", para niñas, hasta talla 16, de fibras sintéticas.					11	264
	6204.63.29.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					247	22,419
	6204.69.12.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					35	468
	6204.69.19.00	Los demás "shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					1,110	19,180
	6204.69.21.00	Pantalones largos sin peto, tipo "jeans", para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					346	5,598

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6204.69.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					4,256	57,452
	6205.20.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón.					27	230
	6205.30.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					5	144
	6205.90.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					107	1,956
	6205.90.19.00	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.					197	7,882
	6205.90.29.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					96	1,916
	6206.30.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					588	12,525
	6206.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					1,327	27,960
	6206.90.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las de más materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					47	808
	6207.22.10.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					25	480
	6207.29.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para hombres o niños.					10	270
	6207.99.21.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.					9	147
	6208.21.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					18	239
	6208.29.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					5	135
	6208.92.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales para mujeres y niñas.					209	18,114
	6209.20.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					820	21,107
	6209.30.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					10	216
	6209.90.90.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					143	3,752
	6210.40.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.					163	3,696
	6210.50.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.					884	15,694
	6211.12.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					125	2,973
	6211.33.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					106	6,531
	6211.39.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					25	672
	6211.49.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					245	4,074
	6214.90.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					369	5,724
	6217.10.39.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					158	10,661
	6217.10.90.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					8	332
	6301.30.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					45	654
	6301.90.00.00	Las demás mantas.					29	342
	6302.29.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					422	2,044
	6302.39.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					129	531
	6302.91.10.00	Ropas de tocador, de algodón.					185	1,604
	6302.99.10.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					126	972
	6307.90.22.00	Bolsas de lona para ropa.					11	168
	6402.20.10.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					334	5,365
	6402.20.20.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					2,711	98,056
	6402.20.90.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					249	11,806
	6402.91.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					52	1,485
	6402.91.91.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					6	308
	6402.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					32	1,944
	6402.99.22.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					70	1,512
	6402.99.31.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					600	17,503
	6402.99.33.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					127	3,100
	6402.99.91.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					38	1,684
	6403.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					19,312	1,170,716
	6404.11.00.00	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					12	407
	6504.00.20.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					8	322
	6505.00.20.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					78	1,597
	6505.00.31.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					150	11,908
	6505.00.33.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					7	360
	6505.00.39.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					8	224
	6506.99.10.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					12	360
	6506.99.90.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					22	672
	6601.99.90.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					436	2,074

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Mauricio	6603.90.10.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.					23	152
	6702.90.00.00	Flores, foliajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, foliajes o frutos artificiales, de las demás materias.					65	1,755
	8214.90.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilarse, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).					16	86
	8414.20.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					8	107
	8415.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					258	25,332
	8473.30.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					146	1,476
	8501.40.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					50	1,966
	8504.40.90.00	Convertidores estáticos.					115	303
	8516.90.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizador o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.					17	69
	8517.70.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					1,863	133,180
	8518.22.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					851	12,877
	8518.29.90.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					1,768	34,150
	8518.50.90.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					162	7,316
	8518.90.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.					7	723
	8528.71.90.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no concebidos para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.					60	22,545
	8529.90.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					49	1,443
	8542.39.30.00	Los demás circuitos integrados híbridos.					23	214
	8543.70.20.00	Control remoto para aparatos domésticos.					23	176
	8543.70.90.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisores de radiodifusión.					473	20,473
	8544.42.20.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.					6	120
	8544.70.00.00	Cables de fibras ópticas.					12	169
	9032.89.90.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					47	2,249
	9201.90.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					4,734	98,653
	9202.10.00.00	Instrumentos musicales de arco.					52	3,482
	9205.90.10.00	Organos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lenguetas metálicas libres.					13	1,620
	9206.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					226	4,456
	9207.10.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					1,107	42,034
	9209.91.00.00	Partes y accesorios de pianos.					3	246
	9209.94.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					398	6,315
	9404.90.19.00	Almohadadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					14	160
	9506.59.00.00	"Badminton" o similares, incluso sin cordaje.					109	3,640
	9506.91.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					89	3,317
	9603.29.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					8	158
	9603.90.92.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					20	86
	9615.90.90.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					8	108
	9618.00.00.00	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					298	1,145
				92,585	5,882,800		247	61,770
	3004.90.99.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					47	6,375
				37,979	3,851,325			
	6109.10.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón.		28	2,608			
	6110.20.00.00	Suéteres (jerseys), "pulovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		542	10,709			
	6202.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		141	9,397			
	6203.49.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		861	21,381			
	6203.49.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.		232	7,304			
	6204.32.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.		23	539			
	6204.62.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		71	2,527			
	6204.62.21.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla ("Denim"), o tipo "jeans", para niñas hasta talla 16, de algodón.		985	33,950			
	6204.62.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		575	11,248			
	6204.69.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		3,280	107,330			
	6205.20.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.		43,212	1,641,244			
	6205.90.19.00	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.		4,656	183,238			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Myanmar	8471.90.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.		79,370	1,352,648		200	55,395
	6103.39.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		41	1,216			
	6103.42.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de algodón.		67	1,492			
	6104.63.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		812	25,728			
	6104.69.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		206	6,269			
	6110.90.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		42	1,988			
	6114.30.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		245	11,530			
	6203.39.10.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.		3,672	63,517			
	6212.10.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		49	2,051			
	6217.10.90.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.		10,926	153,671			
	6402.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.		3,711	72,777			
	6403.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		2,782	48,172			
	6404.11.00.00	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		56,582	957,368			
	9506.99.99.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.		235	6,869			
México				31,167,197	284,316,298		7,950,853	179,050,837
	0402.10.99.00	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos y demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5 % en peso.		4,517	15,213			
	0402.99.91.00	Leche y nata (crema), con adición de azúcar u otro edulcorante, evaporadas con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1.5% en peso, excepto de cabra.		483	1,238			
	0402.99.92.00	Leche y nata (crema), con adición de azúcar u otro edulcorante, evaporadas con un contenido de materias grasas superior al 1.5% en peso, excepto de cabra.		22,166	43,303			
	0402.99.93.00	Leche condensada.		15,051	33,060			
	0402.99.99.00	Leche y nata (crema), concentrada o con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto evaporada, condensada y de cabra.		909	3,327			
	0403.90.90.00	Suero de mantequilla (manteca), leche y nata (crema), cua jadas, kefir, fermentadas o acidificadas, concentradas o sin concentrar, incluso azucaradas o edulcoradas de otro modo con cacao.		26,226	162,511			
	0409.00.00.00	Miel natural.		65	519			
	0710.40.00.00	Maíz dulce, aunque estén cocido en agua o vapor, congelados.		1,226	1,078			
	0713.33.30.00	Porotos colorados, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos.		27,720	28,960			
	0713.40.00.00	Lentejas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas.		13,448	14,333			
	0906.20.00.00	Canela y flores de canelero, triturados o pulverizados.		315	4,430			
	1006.30.90.00	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado, excepto tipo parbolizado (parboiled rice).		5,532	3,276			
	1102.20.90.00	Harina de maíz, excepto pregelatinizada.		1,902	1,749			
	1102.90.90.00	Las demás harinas de cereales, excepto de trigo o morcajo (tranquillón), maíz, cebada, avena, arroz y centeno.		840	511			
	1104.19.10.00	Granos aplastados o en copos, de cereales, excepto de cebada o avena.		6,720	28,420			
	1104.19.90.00	Otros granos aplastados o en copos, de cereales, excepto de cebada o avena.		22,799	37,176			
	1104.29.90.00	Granos perlados, troceados o quebrantados, de los demás cereales, excepto cebada.		5,800	16,078			
	1208.10.00.00	Harina de frijoles (porotos, habas, fréjoles), de soja (soya).		15,932	15,671			
	1302.20.00.00	Materias pécticas, pectinatos y pectatos.		3,815	52,852			
	1515.90.90.00	Las demás grasas y aceites vegetales fijos y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.		540	843			
	1604.13.00.00	Sardinias, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto las picadas.		602	3,434			
	1604.14.10.00	Lomos de atún, cocidos, congelados, enteros o en trozos, excepto picado		6,787	19,367			
	1604.14.90.00	Listados y bonitos (Sarda spp.), enteros o en trozos. excepto picado.		3,958	7,640			
	1604.20.91.00	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.		1,787	3,356			
	1604.20.99.00	Preparaciones y conservas de pescado, envasados herméticamente o al vacío.		867	1,127			
	1704.10.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.		10,668	90,447			
	1704.90.10.00	Confités, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.		315,928	714,199			
	1704.90.20.00	Turrone.		60	294			
	1704.90.40.00	Pastillas para el alivio de la garganta o caramelos contra la tos, constituidos esencialmente por azúcar y agentes aromatizantes que incluyan sustancias medicamentosas.		1,380	10,076			
	1704.90.90.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.		12,417	43,169		2,161	28,096
	1806.10.00.00	Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.		110	702			
	1806.20.90.00	Otras preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o barras con un peso superior a 2 Kg, bien en forma líquidas o pastosas o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 Kg.		3,500	5,642			
	1806.31.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.		1,057	6,211			
	1806.32.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.		309	591			
	1901.10.11.00	Preparaciones para la alimentación de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.		309,734	2,330,692			
	1901.10.19.00	Preparaciones para la alimentación infantil, de productos de las partidas 04.01 a 04.04, en los que algunos de sus componentes han sido sustituidos total o parcialmente por otras sustancias, para su venta al por menor.		2,258	8,793			
	1901.10.30.00	Preparados de cereal sin leche ni huevo, acondicionados para la venta al por menor.		12,609	39,545			
	1901.10.90.00	Preparaciones para la alimentación infantil acondicionadas para la venta al por menor.		13	245			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	1901.20.20.00	Fariña.		81	9,428			
	1901.90.69.00	Los demás preparados de cereales y de féculas.		2,266	2,141			
	1902.11.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, que contengan huevo.		112	239			
	1904.10.21.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azucarados o edulcorados de otro modo.		84,315	251,928			
	1904.10.23.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, de maíz, tratados por inflado o tostado.		28,548	72,215			
	1904.10.29.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos, de cereales tratados por inflado o tostado.		16,530	80,239			
	1904.10.90.00	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado.		41,490	126,484			
	1904.20.00.00	Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de cereales tostados o cereales inflados.		9,642	15,835			
	1904.90.90.00	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto arroz precocido.		3,500	5,967			
	1905.31.90.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.		116	313			
	1905.32.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, ("gaufrettes", "wafers") y "wafflers" ("gaufres").		65	280			
	1905.90.40.00	Las demás galletas.		28,130	30,916			
	1905.90.90.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.		8,232	22,615			
	2004.90.81.00	Maíz dulce (Zea mays var Saccharata), sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o ácido acético), congelados.		2,701	1,091			
	2005.59.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp. Phaseolus spp.), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		2,676	4,161			
	2005.99.19.00	Las demás hortalizas aliáceas; sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, (excepto los productos de la partida 20.06).		399	466		850	3,414
	2008.11.90.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.		425	2,090			
	2009.19.90.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.		3,472	4,350			
	2009.29.90.00	Otros Jugos de toronja o pomelo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.		5	67			
	2009.89.93.00	Jugos de albaricque sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		880	1,196			
	2101.11.10.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.		935	8,306			
	2101.12.20.00	Café instantáneo a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.		6,010	23,191			
	2102.30.00.00	Polvos preparados para esponjar masas (polvos para hornear).		659	1,112			
	2103.10.00.00	Salsa de soja (soya).		2,060	11,755			
	2103.20.99.00	Las demás salsas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.		1,784	9,069			
	2103.90.10.00	Preparaciones para salsas.		2,275	10,339			
	2103.90.21.00	Mayonesa, incluso compuesta.		400	693			
	2103.90.29.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.		9,589	19,638			
	2103.90.31.00	Sazonadores compuestos de uso industrial para la fabricación de embutidos.		4,586	16,486			
	2103.90.39.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		1,955	12,215			
	2104.10.99.00	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente.		323	513			
	2106.90.11.00	Jarabe o sirope, de sabor natural o artificial, para bebidas gaseosas, del tipo utilizado en las máquinas expendedoras de mezcla posterior ("post-mix"), para producir bebidas gaseosas en refresquerías, restaurantes, cines, escuelas y otros lugares de expendio público.		8,730	41,093			
	2106.90.12.00	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales o artificiales, para la fabricación industrial de bebidas gaseosas.		930	16,883			
	2106.90.17.00	Preparaciones dietéticas sucedáneas de la leche a base de proteínas.		3,631	27,154			
	2106.90.41.00	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.		1,026	3,807			
	2106.90.69.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		1,980	3,581			
	2106.90.70.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.		2,375	9,421			
	2106.90.92.00	Proteína hidrolizada.		3,000	265,663		3,169	38,138
	2106.90.99.00	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.		22,524	209,756			
	2201.10.00.00	Agua mineral y agua gaseada.		4,805	7,109			
	2201.90.20.00	Agua potable.		6,500	5,796			
	2202.10.10.00	Bebidas gaseosas.		7,570	18,257			
	2202.99.11.00	Bebidas, incluso dietéticas, a base de leche, con o sin cacao.		336	1,491			
	2202.99.30.00	Bebidas dietéticas; tónicos reconstituyentes.		970	1,166			
	2203.00.00.00	Cerveza de malta.	3,989,653	7,979,306	4,382,209			
	2204.21.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	21,600	43,200	48,327			
	2204.30.00.00	Los demás mostos de uva.	1,011	2,022	15,888	270	540	1,692
	2208.20.10.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				765	1,530	21,037
	2208.30.10.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				2,250	4,500	9,000
	2208.30.90.00	Los demás "whisky".				50,544	101,088	307,006
	2208.40.10.00	Ron.	166,705	333,410	2,198,740			
	2208.50.00.00	Gin y ginebra.				450	900	4,950
	2208.60.10.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				32,832	65,664	176,970
	2208.70.00.00	Licores.	76,572	153,144	463,322	6,782	13,564	64,473
	2208.90.11.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).	643,353	1,286,706	9,082,408			
	2208.90.12.00	Aguardiente de graduación alcohólica superior a 60% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	473	946	12,201			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2208.90.41.00	Bebida compuesta de "Ron" y "Cola", con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	1,148,911	2,297,822	1,978,732			
	2208.90.99.00	Alcoholes etílicos sin desnaturalizar de graduación alcohólica volumétrica inferior a 80% vol.	10,164	20,328	27,817			
	2309.10.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.		7,087	36,893			
	2309.90.10.00	Preparaciones forrajeras con adición de melaza o de azúcar.		1,331	13,079			
	2309.90.21.00	Avena fortificada, para la alimentación ganadera.		486	1,224			
	2309.90.99.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.		190,894	288,436			
	2402.20.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		13,125	758,538		950	29,740
	2403.19.90.00	Tabaco para fumar, incluso con sucedáneos de tabaco en cualquier proporción, excepto picadura para hacer cigarrillo.					19	655
	2501.00.30.00	Sal de mesa o cocina.		1,009	845			
	2710.19.91.00	Aceite mineral base, incluso coloreado, con exclusión de los aceites compuestos, sin acondicionar para su venta directa al por menor.		5,258	12,406			
	2710.19.93.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.		22,420	47,182			
	2710.19.94.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.		11,616	37,372			
	2710.19.95.00	Grasas lubricantes.		5,005	9,626			
	2710.19.99.00	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		60,402	115,608			
	2712.10.00.00	Vaselina.		352	1,491			
	2804.90.00.00	Selenio.		11,669	131,222			
	2805.40.00.00	Mercurio.		6,182	258,824			
	2809.20.00.00	Ácido fosfórico y ácidos polifosfóricos.		1,334	7,952			
	2826.19.90.00	Fluoruros, excepto de aluminio, amonio o sodio.					20,000	83,200
	2835.24.00.00	Fosfatos de potasio.					10,025	42,600
	2903.71.00.00	Clorotrifluorometano.		18,260	52,512			
	2903.99.00.00	Los demás derivados halogenados de los hidrocarburos aromáticos.		15,290	78,837			
	2916.19.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos no saturados, sus anhídridos halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.		3,958	13,288			
	2921.49.00.00	Las demás monoaminas aromáticas y sus derivados; sales de estos productos.					1,500	7,262,243
	2927.00.00.00	Compuestos diazoicos, azoicos o azoxi.		1,472	13,785			
	2929.10.00.00	Isocianatos.					177,507	348,074
	3002.15.00.00	Productos inmunológicos dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		113	13,348			
	3002.30.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.		1,328	289,213		967	81,638
	3004.10.10.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		4,350	20,592		3,021	47,154
	3004.10.20.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		2,486	42,662			
	3004.20.10.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		15,497	505,261		483	10,293
	3004.20.20.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		194,103	1,708,919		4,610	168,547
	3004.32.10.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		2,884	162,047			
	3004.39.10.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		2,282	239,134			
	3004.49.10.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.		899	462,129			
	3004.50.10.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		62,263	5,891,471			
	3004.50.20.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		3,202	17,394		9,440	229,630
	3004.90.10.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		556,521	1,783,818			
	3004.90.99.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		2,267,400	137,301,380		185,466	4,178,334
	3005.90.10.00	Hisopos de algodón.		3,010	4,604			
	3102.10.00.00	Urea, incluso en disolución acuosa.		302	145			
	3105.90.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.		1,276	8,503			
	3202.10.00.00	Productos curtientes orgánicos sintéticos.		4,032	6,756			
	3202.90.00.00	Productos curtientes inorgánicos sintéticos; productos curtientes inorgánicos; preparaciones curtientes, incluso con productos curtientes naturales; preparaciones enzimáticas para precurtido.		504	936			
	3203.00.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este Capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.		2,652	12,783			
	3204.11.19.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas haloenadas y de caucho.		175	3,613			
	3204.11.90.00	Colorantes dispersos y preparaciones a base de materias colorantes.		6,701	189,593		1,727	88,457
	3204.12.90.00	Los demás colorantes ácidos, incluso metalizados y preparaciones a base de estos colorantes para mordientes.		11,487	342,294		336	2,205
	3204.13.19.00	Colorantes básicos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas haloenadas y de caucho.		448	10,663			
	3204.14.90.00	Los demás colorantes directos y preparaciones a base de estos colorantes.		231	2,524		2,606	29,746
	3204.15.90.00	Los demás colorantes a la tina o a la cuba (incluidos los utilizables directamente como colorantes pigmentarios), y preparaciones a base de estos colorantes.		140	5,088			
	3204.16.90.00	Los demás colorantes reactivos y preparaciones a base de estos colorantes.		2,954	27,882		6,765	53,308
	3204.17.19.00	Colorantes pigmentarios, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas haloenadas y de caucho.		358	2,653			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3204.17.90.00	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.		2,755	37,744			
	3204.19.11.00	Dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbach), sobre soporte de poliolefina.		1,878	29,905			
	3204.19.19.00	Dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefina halogenadas y de caucho.		399	5,462			
	3204.20.00.00	Productos orgánicos sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente.		1,988	32,200		395	5,162
	3204.90.00.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este Capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.		610	2,710			
	3206.41.29.00	Ultramar y sus preparaciones, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios, presentados en "pellets", excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		1,394	29,669			
	3206.41.90.00	Los demás ultramar y sus preparaciones.		661	18,089			
	3207.10.00.00	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.		3,157	42,793		9,455	340,218
	3207.20.00.00	Composiciones vitrificables, engobes y preparaciones similares.		8,937	42,671			
	3208.90.11.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.		2,148	1,625			
	3208.90.22.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos para instalaciones eléctricas.		982	9,567			
	3208.90.29.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.		293	2,747		57,987	296,523
	3209.10.19.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.		235	5,132			
	3209.90.29.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.		218	161			
	3214.10.11.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.		3,994	22,315			
	3214.10.90.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.						
	3215.19.90.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.		71	536		30	137
	3215.90.90.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.		942	929		1,148	12,312
	3301.29.90.00	Otros aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).		701	5,149		27,747	478,470
	3301.90.20.00	Destilados acuosos aromáticos, acondicionados para su venta al por menor.					9,026	408,008
	3301.90.90.00	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los "concretos" o "absolutos", oleoresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.					2,612	107,362
	3302.10.11.00	Amargos, tinturas y materias aromatizantes para la preparación industrial de bebidas alcohólicas con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol.		527	7,535			
	3302.10.91.00	Preparados a base de extractos amargos aromáticos, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 0.5% Vol., para dar sabor a bebidas alcohólicas.		2,187	15,174			
	3302.10.99.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en industrias alimentarias.		15,188	90,769			
	3302.90.30.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).		936	8,817			
	3302.90.90.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.						
	3303.00.11.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/22.38 el litro.		5,870	17,864			
	3303.00.19.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/22.38 el litro.		3,255	22,532		125	1,921
	3303.00.29.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/4.43 el litro.					2,591	427,728
	3304.10.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.		9,400	94,035		2,761	352,996
	3304.20.10.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/ 30.00 el kilo bruto.					532	84,438
	3304.20.90.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/30.00 el kilo bruto.					76	26,808
	3304.30.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicura.		6,554	35,196		3,928	68,013
	3304.91.10.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/30.00 el kilo bruto.		12,549	34,508		118	7,387
	3304.91.90.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/10.00 el kilo bruto y demás polvos.					116	24,580
	3304.99.11.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/15.00 el kilo bruto.		4,755	19,728		740	60,496
	3304.99.12.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicura.		3,166	68,750		50,860	2,649,603
				1,646	19,097		53,464	1,829,328
	3304.99.19.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		278,257	824,243		3,777	32,804
	3304.99.30.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.		20,726	122,836			
	3304.99.90.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		1,899	28,858		34,537	3,161,359
	3305.10.10.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).		38,953	140,322			
	3305.10.20.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		834,733	2,103,196		3,097	81,095
	3305.20.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.					100	589
	3305.30.00.00	Lacas para el cabello.		3,386	14,133			
	3305.90.11.00	Pomadas perfumadas.		44,094	197,550			
	3305.90.19.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.						
	3305.90.20.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.		587,004	1,422,910			
	3305.90.90.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		421,226	1,539,102			
				46,764	68,943		6,985	125,619
	3306.10.90.00	Dentífricos, exceptos medicados.		269,018	1,081,813			
	3306.90.10.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.		38,068	278,928		2,792	86,495

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3306.90.20.00	Preparaciones para perfumar el aliento.		185,264	900,084			
	3306.90.90.00	Polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.		46,491	81,390			
	3307.10.10.00	Cremas y espumas de afeitar.		5,045	15,280			
	3307.10.21.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					78	4,715
	3307.10.22.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					43,130	1,479,402
	3307.10.29.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.		2,327	4,413			
	3307.10.90.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.		26,720	41,200			
	3307.20.10.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		10,329	243,339		4,297	157,126
	3307.20.90.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		579,117	2,198,970			
	3307.41.00.00	"Agarbatti" y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					1,577	70,004
	3307.49.10.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.		25,337	47,651		3,414	132,266
	3307.49.90.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.		220	531		911	36,758
	3307.90.10.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.		12,255	81,670			
	3307.90.90.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		1,132	104,166		1,071	10,002
	3401.11.10.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		70,832	167,282			
	3401.11.90.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).		290	544			
	3401.19.10.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.		50,303	90,206			
	3401.20.10.00	Jabón en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos, excepto de tocador.		15,700	26,324			
	3401.20.20.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.		40,688	70,144			
	3401.20.30.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.		37,796	38,197			
	3401.20.90.00	Los demás jabones en otras formas.		7,009	17,309		9	524
	3401.30.10.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					2,615	3,414
	3401.30.90.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		3,682	5,468			
	3402.11.21.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.					3,766	19,156
	3402.11.29.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.		1,809	5,109			
	3402.11.90.00	Los demás agentes de superficies orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.		692	12,161			
	3402.12.90.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.		1,371	6,070			
	3402.13.21.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.		304,732	478,387			
	3402.19.21.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los aniónicos, catiónicos y no iónicos.		80,948	83,982			
	3402.20.11.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.		242,648	283,564			
	3402.20.12.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.		20,917	23,538			
	3402.20.19.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.		8,539	4,573			
	3402.20.21.00	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.		146,931	112,478			
	3402.20.29.00	Preparaciones auxiliares de lavado acondicionados para la venta al por menor.		103,197	139,026			
	3402.20.30.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.		14,550	26,818			
	3402.20.90.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.		17,989	27,378			
	3402.90.21.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.		31,773	42,238			
	3402.90.22.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.		3,962	17,056			
	3402.90.29.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.		235,571	292,104			
	3402.90.30.00	Preparaciones auxiliares para el prelavado o blanqueado de productos textiles.		49,500	69,386			
	3402.90.40.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.		237	202			
	3402.90.90.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.		2,078	5,623		142	636
	3403.19.10.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.		401	7,403		790	6,026
	3403.19.20.00	Las demás grasas lubricantes.		42,474	125,936			
	3403.19.90.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.		85	4,127			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3403.99.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.		1,263	857			
	3405.10.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.		4,057	2,551			
	3405.30.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustar metales.		714	3,523			
	3406.00.90.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					1,930	15,567
	3505.10.20.00	Fécula de yuca no comestible.		7,293	14,524			
	3505.10.90.00	Los demás almidones y féculas modificados.		1,233	4,033			
	3506.10.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		5,903	22,034			
	3506.91.10.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.		681	4,777			
	3506.91.20.00	Adhesivo termoplástico a base de copolímeros de estireno-butadieno y resinas hidrocarbonadas con temperatura superior a 75 °C.		17,457	370,804			
	3506.91.90.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.		23,906	64,857			
	3506.99.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.		4,532	11,922			
	3507.90.21.00	Preparaciones enzimáticas alimenticias.		2,867	26,397			
	3507.90.29.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.		1,980	2,033			
	3701.20.00.00	Películas autorrevelables, sensibilizadas, sin impresionar, incluso en cargadores.		4,723	2,413			
	3701.99.00.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; para las películas fotográficas planas autorrevelables, sensibilizadas sin impresionar, incluso en cargadores.					10,092	290,732
	3703.20.00.00	Papel, cartón y textiles, fotográficos, sensibilizados, sin impresionar, para fotografía en colores (policromas).		1,640	16,090			
	3703.90.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.					211	1,454
	3707.90.91.00	Virador (toner).		703	5,089		347	30,417
	3808.59.19.00	Los demás productos mencionados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo usados como insecticida, excepto para la agricultura y ganadería.		10,435	47,699			
	3808.59.99.00	Los demás insecticidas, fungicidas, herbicidas, excepto para usados en la agricultura y ganadería.					1,220	70,379
	3808.91.10.00	Insecticidas para uso agropecuario.		4,378	109,894		10,921	281,598
	3808.91.92.00	Papel matamosca.		246	1,305			
	3808.91.99.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechas, papel matamosca o papel impregnado en insecticidas.		23,611	346,789			
	3808.92.20.00	Fungicidas para uso agropecuario.		25,101	170,685		3,043	56,060
	3808.93.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.		56,453	228,065			
	3808.94.91.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.		44,970	152,831			
	3808.94.99.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.		15,392	95,482			
	3808.99.11.00	Raticidas o rodenticidas para uso en la agricultura.		16,204	219,711			
	3808.99.19.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.		2,266	58,316			
	3808.99.99.00	Antirrodedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.		20,215	71,396			
	3809.10.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, del papel, del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte, a base de materias amiláceas.		1,028	1,098			
	3809.91.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.		163,355	344,321		2,975	8,424
	3809.92.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del papel o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.					5,972	20,434
	3810.10.00.00	Preparaciones para el decapado de metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos.					16	387
	3816.00.00.00	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto grafito artificial, coloidal o semicoloidal.		1,274	993			
	3820.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.		5,884	5,625			
	3822.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.		1,041	44,327			
	3824.40.10.00	Controladores de hidratación, microsíllicas e inhibidores de corrosión.		1,546	3,447			
	3824.40.90.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.		1,260	1,238			
	3824.99.99.00	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		3,427	27,912		1,068	12,814
	3904.21.20.00	Polímeros en otras formas primarias, de grado alimentario o farmacéutico, sin plastificar.					688	31,000
	3905.29.00.00	Copolímeros de acetato de vinilo, excepto en dispersión acuosa.		219	3,628			
	3906.90.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.		2,370	12,835			
	3907.20.00.00	Los demás poliésteres.		950	12,915			
	3907.69.00.00	Los demás poli (tereftalato de etileno) (PET), excepto con un índice de viscosidad superior o igual a 78 ml/g.		5,453	8,917			
	3909.50.00.00	Poliuretanos.		2,726	14,998		169,949	488,674
	3910.00.00.00	Siliconas en formas primarias.		1,391	9,427		13	141
	3911.90.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este Capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		1,804	7,658			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3914.00.00.00	Intercambiadores de iones a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13, en formas primarias.		34,675	118,753			
	3916.10.90.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de etileno, excepto varillas, barras y perfiles.		88	280			
	3916.20.90.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.		931	926			
	3917.10.10.00	Envueltas tubulares para embutidos.		8,068	109,912			
	3917.10.90.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.		846	15,514			
	3917.21.20.00	Tubos rígidos de polímeros de etileno con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de riego.		1,412	951			
	3917.31.90.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27,6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.		290	237			
	3917.32.90.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.		925	20,897			
	3917.39.99.00	Los demás tubos de plástico.		35	878			
	3917.40.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.		4,068	17,303		25	210
	3918.10.20.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.		1,000	12,866		303	4,141
	3918.10.90.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este Capítulo, de polímero de cloruro de vinilo.		122	251			
	3918.90.20.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.		126	2,005			
	3918.90.90.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidos en la nota 9 de este Capítulo.		12	87			
	3919.10.10.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm., para uso eléctrico.		490	5,805			
	3919.10.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		325	5,411		5,793	25,964
	3919.90.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		150	2,148		886	15,711
	3920.10.10.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.		648	364			
	3920.10.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.		2,886	34,664			
	3920.43.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual al 6 % en peso.		28,460	76,674			
	3920.62.14.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, metalizadas, de poli (tereftalato de etileno). (PET), flexibles sin impresión.		4,881	10,345			
	3920.69.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de los demás políesteres.		1,600	866			
	3921.13.90.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.		10,372	26,539			
	3921.90.99.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.		2,419	5,614		7	135
	3923.10.40.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					100	500
	3923.10.90.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		825	2,911		100	200
	3923.21.10.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo "Cryo-vac"), de polímero de etileno.		13,400	17,222			
	3923.21.90.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		5,399	28,020			
	3923.29.10.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de micro ondas.					9	261
	3923.29.30.00	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los de más plásticos.		59,435	60,904			
	3923.29.90.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					13	106
	3923.30.10.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					20	165
	3923.30.50.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.		25,077	138,734		279	1,447
	3923.30.90.00	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.		61,061	249,976		7,442	19,731
	3923.50.10.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.		1,781	17,861			
	3923.90.70.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					183	396
	3923.90.99.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		1,683	1,259			
	3924.10.30.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.		15,221	84,624			
	3924.10.40.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					75	640
	3924.10.60.00	Artículos de mantelería, de plástico.					3,441	33,200
	3924.10.81.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.		1,345	6,833		16,406	86,859
	3924.10.82.00	Biberones de plástico.		2,312	31,701		3,240	78,381
	3924.10.90.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		1,121	10,300		9,483	28,166
	3924.90.13.00	Cubos o platos para uso doméstico.					27	204
	3924.90.15.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.		105	1,821		299	1,740
	3924.90.19.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					182	1,263
	3924.90.21.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					45	277
	3924.90.29.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					1,401	41,226
	3924.90.90.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		5,456	48,768		462	2,677
	3925.30.39.00	Partes para persianas, incluidas las venecianas, de plástico.		549	4,960			
	3926.10.10.00	Borradores de plástico.		3,275	1,972		233	168
	3926.10.90.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		7,820	40,218		502	3,389
	3926.40.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.		55	204		40,082	285,959

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3926.90.19.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					2,076	9,740
	3926.90.20.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.		3,459	32,808			
	3926.90.30.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					166	3,750
	3926.90.61.00	Hieleras de plástico.					5,837	23,782
	3926.90.81.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en lo cales comerciales), de plásticos.					174	580
	3926.90.82.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					346	1,634
	3926.90.91.00	Espuma moldeada flexible para fabricar sillas, de plástico.					21	161
	3926.90.97.00	Loncheras escolares de plástico.					29	215
	3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		26,934	87,556		2,868	62,488
	4001.10.00.00	Látex de caucho natural, incluso prevulcanizado.		314,190	1,221,943			
	4002.39.00.00	Caucho isobuteno-isopreno halogenado (CIIR o BIIR).		555	4,593			
	4005.91.90.00	Caucho mezclado sin vulcanizar, en formas primarias o en placas, hojas o tiras, excepto caucho con adición de negro de humo o sílice, excepto tiras de caucho sintético.		275	113			
	4007.00.20.00	Cuerdas, de caucho vulcanizado.					2,195	9,532
	4009.11.10.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.		2,206	12,970			
	4009.12.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.					2,601	12,919
	4009.21.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.					17,038	76,559
	4009.22.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y acceso ríos.		22,928	139,094		69,060	397,184
	4009.31.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.		1,379	9,696			
	4009.32.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.		467	2,870			
	4009.42.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.		741	17,285			
	4010.19.10.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, reforzadas solamente con plástico.		3,050	48,770			
	4010.19.90.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.		1,535	10,097			
	4010.31.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm.		548	317			
	4010.35.00.00	Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 150 cm.		281	314			
	4010.39.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.		227	10,002			
	4011.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carrera).	124,018	1,651,442	7,295,461	5,711	35,155	97,534
	4011.20.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	1,650	79,301	387,965	3	153	225
	4011.40.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.	14	182	559			
	4011.50.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.	4	52	159			
	4011.90.10.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.		212,719	955,550			
	4011.90.90.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.					16,927	23,810
	4012.90.19.00	Los demás bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos, (llantas neumáticas), y protectores ("flaps"), de caucho.		1,991	4,326			
	4014.10.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.		110	126			
	4014.90.90.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					851	24,570
	4015.19.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		79	92		5	70
	4016.10.90.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					80	444
	4016.95.20.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.		1,514	15,503			
	4016.99.90.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		388	1,024		182	3,557
	4017.00.22.00	Artículos de escritorio, de caucho endurecido.					357	461
	4114.10.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					174	240
	4202.11.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					135	11,341
	4202.12.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					51,893	405,300
	4202.19.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					68	2,300
	4202.21.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					2,848	111,061
	4202.22.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		275	12,867		2,548	19,176
	4202.29.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, rege nerado, hojas de plástico o materia textil.					557	24,901
	4202.32.90.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.		1,197	24,420		198	3,544
	4202.39.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					325	19,498

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4202.91.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					37	3,437
	4202.91.29.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					32	1,712
	4202.92.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		26,871	173,460		15,088	112,452
	4202.92.23.00	Estuches de materia textil.					19	252
	4202.92.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		2,214	9,651		627	9,038
	4202.92.99.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hoias plásticas o de materia textil.					69	1,528
	4202.99.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					2,400	13,920
	4202.99.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					263	1,324
	4202.99.99.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					1,506	4,216
	4203.30.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		5,589	109,016			
	4205.00.99.00	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.					71	475
	4402.90.00.00	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos), de frutos), incluso aglomerado, excepto de bambú.					30	174
	4412.99.90.00	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, excepto recubiertas con material plástico decorativo.					563,257	490,638
	4414.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.		42	303		2,810	18,810
	4418.20.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.		400	2,269			
	4418.99.90.00	Las demás obras y piezas de carpintería para construcción, excepto las molduras y análogos de bambú.		295	554			
	4419.90.90.00	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					524	4,126
	4420.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					20,207	161,162
	4421.91.99.00	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.					1	76
	4503.10.00.00	Tapones de corcho natural.		631	3,215			
	4601.92.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					405	4,002
	4602.11.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa"), de bambú.					2,093	22,802
	4602.90.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa").					848	6,507
	4802.56.40.00	Papel para dibujar, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, sin plegar.		3,069	5,098			
	4803.00.90.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados ("crepes"), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.		4,614	9,120			
	4808.10.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.					207	1,359
	4809.90.90.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos ("stencils"), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.		300	1,325			
	4811.49.90.00	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).		3,069	7,070			
	4811.90.43.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.		1,475	1,476			
	4811.90.49.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.		31	140			
	4811.90.99.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.		5	203			
	4812.00.00.00	Bloques y placas, filtrantes, de pasta de papel.		75	1,297			
	4813.90.10.00	Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en bandas (tiras), o bobinas (rollos), de anchura superior a 15 cm ó en hojas en las que un lado sea superior a 15 cm y el otro sea superior a 36 cm, sin plegar.					1,814	83,700
	4816.90.90.00	Papel carbón (carbónico), y demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso acondicionados en cajas.		528	11,325			
	4817.10.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.					45	150
	4818.10.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.		20,238	39,310			
	4818.20.10.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		2,906	9,487			
	4818.30.10.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		5,356	7,595			
	4818.30.20.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					13	128
	4818.90.90.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		696	1,441		624	31,680
	4819.10.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		33,289	79,757		118	165
	4819.20.20.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.		19	677		309	784

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4819.20.90.00	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en en vasos para bebidas.		1,405	8,027			
	4819.30.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.		3,100	3,588			
	4819.30.90.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.		612	633		296	2,715
	4819.40.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					474	3,375
	4819.40.90.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					11	62
	4819.50.90.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		2,617	7,867			
	4820.10.10.00	Libros registro de papel o cartón.		93	2,899			
	4820.10.50.00	Agendas de papel o cartón.		957	3,645			
	4820.20.90.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.		13,147	60,254		4,484	18,900
	4820.30.10.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.		379	1,568		346	1,840
	4821.10.10.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.		2,990	20,683			
	4821.10.20.00	Etiquetas de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía, de papel o cartón, impresas.					27	1,400
	4821.10.30.00	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.		1,178	10,761			
	4821.10.90.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		3,415	74,778			
	4821.90.90.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.		1,553	104,778			
	4823.20.00.00	Papel y cartón filtro.					177	1,527
	4823.90.91.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		152	1,989			
	4823.90.99.00	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.		10,430	135,775		2,678	22,110
	4901.10.90.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		928	17,709		237	381
	4901.91.00.00	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.		1,579	15,401			
	4901.99.90.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		27,121	406,072		298,803	2,152,563
	4902.90.10.00	Prensa, diarios y semanarios, excepto pornográficos.		920	4,531			
	4902.90.29.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.		3,341	4,168			
	4908.90.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.		500	521			
	4909.00.90.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.					77	154
	4910.00.19.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.		3,791	16,509			
	4910.00.20.00	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.		70	1,348			
	4911.10.30.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.		1,057	19,654		51	406
	4911.10.40.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.		3	99			
	4911.10.99.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.		10,276	90,609		3	185
	4911.91.30.00	Fotografías, excepto aéreas para mapas y planos.					8	298
	4911.99.90.00	Otros impresos.		804	4,602		5	110
	5305.00.90.00	Coco, abacá (cáñamo de manila (musa textilis nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados v las hilachas). excepto fibras del género Agave.					2,673	10,955
	5310.90.00.00	Tejidos de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03, excepto crudos.					375	4,834
	5401.10.10.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor		3,905	40,881			
	5401.10.20.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor		2,644	56,891			
	5402.32.00.00	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título superior a 50 tex por hilo sencillo.		140	1,522			
	5407.10.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		13,000	278,027		74	102
	5407.41.10.00	Tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados, de densidad superior a 70 hilos por cm2.		5,690	25,139			
	5503.40.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni trans formar de otro modo para la hilatura, de polipropileno.		2,894	29,033			
	5513.19.00.00	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcla das exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2. crudos o blanqueados.		1,723	1,042			
	5515.29.00.00	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas acrílicas o modacrílicas.		220	235			
	5515.91.00.00	Los demás tejidos de fibras sintéticas, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales.		399	424			
	5603.94.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 150 g/m2.		810	1,384			
	5702.20.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					32	84
	5702.31.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					852	5,010
	5702.99.20.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					465	3,188
	5703.20.20.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de nailon o demás poliamidas con mechón insertado.					144	2,213
	5703.20.40.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie infe rior o igual a 1 m2, incluso confeccionados.					831	3,830
	5703.20.90.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.		408	6,041		2,627	15,179
	5703.30.90.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					50	390

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5703.90.10.00	Alfombras de las demás materias textiles con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					148	643
	5703.90.91.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					2,106	10,698
	5705.00.92.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					139	1,251
	5705.00.99.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionadas.					85	484
	5804.21.00.00	Encajes fabricados a máquinas de fibras sintéticas o artificiales.		61	265			
	5806.10.90.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.					2	199
	5806.32.90.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					34	419
	5902.20.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.					14	216
	5906.91.00.00	Telas cauchutadas de tejidos de punto, excepto las de la partida 59.02.		293	669			
	5909.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					2,409	12,009
	6006.90.00.00	Los demás tejidos de punto, excepto de algodón, de fibras sintéticas o artificiales.		405	16,831			
	6101.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					449	8,206
	6101.30.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.		509	7,180			
	6101.90.10.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		2,200	18,690		2,526	35,725
	6101.90.20.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					554	7,322
	6102.90.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					662	8,898
	6103.43.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de sintéticas.		592	10,294		7	180
	6103.49.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					666	17,403
	6104.13.10.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					12	288
	6104.13.20.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					36	810
	6104.19.20.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					282	2,280
	6104.22.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					13	288
	6104.23.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					8	207
	6104.29.90.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					14	673
	6104.43.20.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					15	264
	6104.49.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					28	528
	6104.59.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					8	280
	6104.62.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		154	5,047		5,132	107,943
	6104.63.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		16,638	883,058		8	156
	6104.69.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					2,162	54,821
	6105.10.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		1,338	19,036			
	6105.90.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					15	327
	6106.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					94	2,073
	6106.10.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					562	11,034
	6106.20.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					56	1,321
	6106.20.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					153	3,524
	6107.11.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres o niños, de algodón.					44	1,333
	6107.12.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres o niños, de fibra sintéticas o artificiales.		3,533	118,463			
	6107.19.10.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					62	474
	6107.21.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					121	2,340
	6107.29.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					21	256
	6108.21.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					292	2,958
	6108.22.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					259	3,124
	6108.29.10.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					7,834	132,407
	6108.31.20.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					822	4,524
	6108.39.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					301	3,912
	6109.10.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón.		4,362	59,589		513	26,338
	6109.90.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles.		27,260	636,151		37,511	2,183,848
	6110.19.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		136	5,194		264	11,552
	6110.20.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		7,342	137,026		7,844	288,167
	6110.30.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		6,314	195,853		165	6,888
	6110.90.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		1,628	53,532		15,811	398,287
	6111.20.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		3,281	64,220		1,432	31,860

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6111.90.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					104	1,001
	6112.31.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					6,591	391,121
	6112.39.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.		100	546		807	60,618
	6112.49.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					572	14,268
	6113.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 ó 59.07.					836	1,405
	6117.80.92.00	Corbatas y lazos similares, de punto.					8	144
	6201.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		35	809		3,059	73,240
	6201.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		124	2,097		1	113
	6201.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		849	29,671		13,898	1,149,875
	6201.93.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					36	480
	6201.99.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					60	578
	6202.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					546	5,912
	6202.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		6	175			
	6202.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					2,777	197,531
	6202.99.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					3	103
	6203.19.00.00	Trajes (ambos o temos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					254	9,986
	6203.22.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					162	3,438
	6203.23.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					16	435
	6203.29.90.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					53	1,147
	6203.33.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, quavaberas y sacos camisas.					159	2,861
	6203.39.10.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					12	280
	6203.39.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, quavaberas y sacos camisas.					373	10,272
	6203.42.11.00	Uniformes escolares para gimnasia, de algodón, para hombres y niños.		286	10,134			
	6203.42.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños de algodón.					50	1,556
	6203.42.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		2,286	34,991		244	4,472
	6203.42.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		101,388	2,463,332		7,126	370,307
	6203.42.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.		1,159	16,579		546	7,952
	6203.42.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.		1,821	22,273		166	3,070
	6203.42.25.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.		239	1,381			
	6203.49.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños, de las demás materias textiles.					5	91
	6203.49.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		36	2,117		6,618	177,768
	6203.49.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		212	5,741		1,521	39,262
	6203.49.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					253	880
	6203.49.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					258	4,952
	6204.22.22.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					11	312
	6204.22.24.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de algodón, para niñas.					51	1,437
	6204.22.25.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					96	1,524
	6204.22.26.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					36	786
	6204.29.19.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o "shorts".					458	1,188
	6204.29.22.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					11	480
	6204.29.24.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de las demás materias textiles, para niñas.		148	8,034		10	432
	6204.29.25.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					718	3,216
	6204.29.26.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					17	376
	6204.32.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.		54	4,542		738	53,644
	6204.33.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					93	5,691
	6204.42.29.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					24	814
	6204.43.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.		27	2,056			
	6204.44.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					308	20,877
	6204.49.10.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					923	76,799
	6204.49.21.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					142	3,048
	6204.49.29.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.		86	4,659		14	330
	6204.52.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.		42	2,248		31	2,163
	6204.52.90.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.		299	9,843		16	342
	6204.53.90.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.		52	1,867			
	6204.59.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					486	6,990
	6204.59.90.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					2,650	53,069
	6204.62.12.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.		192	5,261			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6204.62.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		1,391	21,853		1,207	74,376
	6204.62.21.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezcilla ("Denim"), o tipo "jeans", para niñas hasta talla 16, de algodón.					171	3,431
	6204.62.22.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.		1,848	38,726		45	3,075
	6204.62.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		3,359	86,993		333	6,826
	6204.63.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		381	17,209		638	11,232
	6204.63.29.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		6,358	359,831		2,942	198,327
	6204.69.12.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					402	7,956
	6204.69.19.00	Los demás "shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		489	4,178		990	10,849
	6204.69.21.00	Pantalones largos sin peto, tipo "jeans", para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					401	5,314
	6204.69.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		265	5,447		1,583	20,841
	6205.20.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón.		2,537	29,415		34	651
	6205.20.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón.		965	27,016		29,661	1,848,454
	6205.20.29.00	Camisas de niños, de algodón, excepto para uniformes escolares.					559	17,622
	6205.30.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.		1,470	9,166			
	6205.30.29.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					24	708
	6205.90.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					4,016	65,056
	6205.90.19.00	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.		759	61,459		5,135	159,954
	6205.90.29.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					432	5,616
	6206.10.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de seda o desperdicios de seda.					2,583	4,414
	6206.30.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					18	768
	6206.40.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		30	1,019		2,709	182,383
	6206.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		556	11,243		7,594	215,452
	6206.90.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las de más materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					77	3,132
	6207.22.10.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					9	192
	6207.91.90.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					18	288
	6208.19.20.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					82	2,400
	6208.21.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					17	199
	6208.22.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					21	68
	6208.29.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					894	9,510
	6208.92.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales para mujeres y niñas.		161	7,833		4	324
	6208.99.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					7	96
	6209.20.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					165	4,784
	6209.90.90.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					43	864
	6210.50.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.		287	10,810		110	1,848
	6211.11.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					181	6,097
	6211.32.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					99	5,771
	6211.33.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		1,802	11,608		3	206
	6211.39.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					358	7,631
	6211.42.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.		1,885	14,483		98	6,300
	6211.49.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.		15	80			
	6212.10.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		372	13,626		12,683	176,792
	6212.20.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					7,582	109,560
	6213.90.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					26	306
	6214.90.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					201	2,136
	6215.90.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					162	5,363
	6217.10.31.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.		814	26,782			
	6217.10.39.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					171	2,125
	6217.10.90.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.		1,600	34,541		164,630	4,493,284
	6301.90.00.00	Las demás mantas.		3,208	16,621		638	11,556
	6302.21.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.		3	53			
	6302.31.20.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					189	3,966
	6302.31.30.00	Cubrecamas de algodón.					427	2,760
	6302.31.40.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					58	348
	6302.31.60.00	Juego de sábanas, de algodón.					526	3,191
	6302.32.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.		28	116			
	6302.39.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.		1,624	7,505		159	861
	6302.51.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					840	24,890
	6302.53.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					1,674	38,130
	6302.59.10.00	Ropa de mesa, de las demás materias textiles, de lino.					3	54
	6302.59.90.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles,		59	269		365	1,719
	6302.60.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.		78	371		271	4,482

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6302.91.10.00	Ropas de tocador, de algodón.		80	681			
	6302.91.20.00	Ropas de cocina, de algodón.					78	1,558
	6302.93.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					207	3,332
	6302.99.10.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					167	1,454
	6303.19.90.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					692	4,336
	6303.92.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					5,548	45,997
	6303.99.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.		2,288	9,660			
	6304.92.20.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					915	22,576
	6305.10.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.		7,333	33,354			
	6305.20.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de algodón.					87	1,312
	6305.32.00.00	Continentes intermedios flexibles para productos a granel de materias textiles sintéticas o artificiales.		473	1,273			
	6305.90.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.		507	1,212			
	6306.29.10.00	Tiendas (carpas), de las demás materias textiles, de algodón.					1,752	4,560
	6307.10.90.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					68	2,376
	6307.90.29.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					448	6,095
	6307.90.99.00	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.						
	6310.90.90.00	Otros trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, sin clasificar.		635	3,182		1,362	12,403
	6401.10.10.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.		6,904	88,686			
	6401.10.90.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.		1,278	11,520			
	6401.92.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.		1,500	23,418			
	6401.99.90.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.		185	1,260			
	6402.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.		187	4,821		3	116
	6402.20.20.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					1	60
	6402.91.91.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					30	960
	6402.91.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/20.00 cada par.		4,723	54,037		81	648
	6402.91.96.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/30.00 cada par.		674	10,132			
	6402.91.97.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/30.00 cada par.					5	138
	6402.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					8,887	84,918
	6402.99.22.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.		224	7,464			
	6402.99.92.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/20.00 cada par.		28,601	406,114			
	6402.99.94.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/30.00 cada par, para damas.		27,659	117,617			
	6402.99.96.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/30.00 cada par, para hombres.		3,398	54,368			
	6403.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		2,192	56,668		136	9,557
	6403.51.60.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/30.00 cada par.					10	384
	6403.59.10.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.					699	25,157
	6403.59.96.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/30.00 cada par.		590	1,273			
	6403.91.20.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.		943	11,304			
	6403.91.91.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.		1,500	20,995			
	6403.91.95.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/30.00 cada par.					2	132
	6403.91.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/30.00 cada par.		3,821	45,575			
	6403.91.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/30.00 cada par.					6	497
	6403.91.98.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas, ni puntera metálica de protección, que cubran el tobillo, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		1,548	12,362			
	6403.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					20	162
	6403.99.91.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		827	10,742			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6403.99.92.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.		10,645	173,006			
	6403.99.93.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.					3	108
	6403.99.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					5	194
	6403.99.95.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					4	239
	6403.99.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		1,234	19,333			
	6403.99.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					82	6,303
	6404.11.00.00	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		8,341	116,575		4,998	104,371
	6404.19.31.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo.		1,654	19,447			
	6404.19.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.		18,544	269,122			
	6404.19.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		9,662	140,921			
	6404.19.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		20,851	217,436			
	6504.00.20.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.		1,424	17,036		451	2,928
	6505.00.20.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.		223	2,695			
	6505.00.32.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos		3,250	6,674			
	6505.00.39.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					44	1,912
	6505.00.90.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					1,977	36,264
	6506.10.90.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		14	365			
	6506.91.30.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.		2	99			
	6506.99.10.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					274	1,953
	6506.99.20.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.		8	563		2,408	69,491
	6601.91.20.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.		1,021	5,470		3,738	15,983
	6702.10.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					4,701	52,144
	6702.90.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					2,403	42,269
	6802.29.90.00	Las demás piedras de talla y sus manufacturas para construcciones simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.		14,719	37,007			
	6802.99.19.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					526	4,686
	6805.30.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		184	2,245			
	6806.90.00.00	Mezclas y manufacturas de materias minerales para aislamiento térmico o acústico o para la absorción del sonido, excepto las de las partidas 68.11, 68.12 o del capítulo 69.		2,680	31,064			
	6809.90.10.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.		250	3,966		189	2,255
	6810.99.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.		1,056	8,625		53	261
	6903.10.90.00	Artículos cerámicos refractarios, (por ejemplo: retortas, crisoles, mufias, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos, superior al 50% en peso, excepto toberas para barcos.		220	850			
	6904.90.00.00	Bovedillas, cubrevigas y artículos similares, de cerámica.		340	1,093			
	6907.30.90.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.		4,983	1,188			
	6907.40.90.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.		4,340	19,834			
	6910.90.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.					35	67
	6911.10.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.		3,386	25,146		17,170	60,870
	6911.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					298	1,109
	6912.00.11.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					20,582	119,162
	6912.00.19.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.		2,084	3,280		847	3,264
	6913.10.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.		1,240	14,026		2,497	14,058
	6913.90.00.00	Las demás statuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.		1,129	8,481		72,220	459,971
	6914.10.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					87	261
	7009.92.10.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.		74	341		104	537
	7009.92.90.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.		253	1,841		8,702	45,242
	7010.20.00.00	Tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio.		14,783	43,828			
	7010.90.19.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.		14,838	20,799			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7010.90.29.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, botaes, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; botaes para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.		20,311	22,662			
	7010.90.93.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, botaes, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; botaes para conservas de vidrio con capacidad de 55 cc a 60 cc, para tinta de teñir calzados.		28,940	224,049			
	7010.90.99.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, botaes, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; botaes para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					370	852
	7013.10.10.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.		2,530	2,608		301	1,264
	7013.10.90.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.		597	2,805		54	343
	7013.28.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					3,385	18,981
	7013.37.10.00	Biberones, excepto de vitrocerámica.					63	1,118
	7013.37.90.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.		12,554	17,492		2,994	11,358
	7013.49.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.		5,628	8,845		40,929	235,585
	7013.91.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.		751	4,698			
	7013.99.90.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.					751	5,466
	7015.90.00.00	Cristales para relojes y cristales análogos, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales.					15	215
	7016.10.00.00	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.		917	12,408			
	7016.90.00.00	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de vidrio incoloros); vidrio multicelular o vidrio "esuma", en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.		3,933	8,385			
	7017.90.00.00	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.		3	111			
	7019.90.00.00	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de esta materia.		606	5,549			
	7020.00.90.00	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.		5,360	16,837			
	7113.11.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		1,344	907,569		98	108,087
	7113.19.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		28	282,672		1	5,400
	7113.20.00.00	Artículos de joyería y sus partes de chapado de metal precioso (plaqué), sobre metal común.		112	43,565			
	7117.19.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		50	13,207		721	37,137
	7202.99.00.00	Las demás ferroaleaciones.		2,028	1,953			
	7210.90.90.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos.		488	2,255			
	7212.20.10.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos, cincados electrolíticamente.		34,447	40,433			
	7216.99.90.00	Otros perfiles de hierro o acero sin alear.		711	1,883			
	7217.10.39.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear ni revestir, incluso pulido, con un contenido de carbono superior o igual 0.6% en peso, excepto para pretensar.		5,477	1,840			
	7219.24.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor inferior a 3 mm.		470	4,203			
	7224.90.00.00	Productos intermedios de los demás aceros aleados.					8	338
	7228.80.00.00	Barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear.		8,926	22,574			
	7303.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.		1,412	11,112		136	630
	7307.21.00.00	Bridas de acero inoxidable.		1,146	9,941			
	7307.91.00.00	Bridas de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		955	5,454			
	7307.92.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					24,506	489,030
	7307.99.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		16,996	46,962		51,874	57,222
	7308.30.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					3,745	10,062
	7308.40.90.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		535	3,018			
	7308.90.90.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.		15,410	128,364		9,552	74,968
	7309.00.90.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.		1,998	2,702			
	7310.10.90.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.		21	72			
	7310.21.10.00	Envases de hojalata tipo aerosol, de capacidad inferior a 50 l.		1,324	10,085			
	7312.10.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.		4,269	6,954		7,233	56,145
	7315.12.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.		2,264	11,220			
	7315.19.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.		70	114			
	7318.15.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		15,751	76,244		32,111	75,553
	7318.16.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.		1,139	2,684		9,421	33,639
	7318.19.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					1,643	4,133
	7318.21.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.		78	234		4,441	9,311

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7318.24.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.					292	380
	7319.90.10.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.		61	326			
	7321.11.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		136,788	706,751			
	7321.81.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					499	2,423
	7321.89.10.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.		2,709	11,042			
	7321.90.10.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.		209	1,876			
	7321.90.90.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.		2,084	15,884			
	7323.91.10.00	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					167	1,495
	7323.91.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.		2,862	19,020			
	7323.92.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					53	514
	7323.93.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		1,372	14,543		11	69
	7323.99.20.00	Hormas para calzados, de fundición, hierro o acero.		990	4,615			
	7324.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.		2,164	17,747		82	523
	7326.20.10.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					107	521
	7326.20.90.00	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.		650	1,258			
	7326.90.20.00	Cajas para herramientas de hierro o acero.					9	130
	7326.90.49.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.		205	1,512		768	526
	7326.90.50.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					1,824	9,238
	7326.90.90.00	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.		29,362	143,399		91,177	587,333
	7409.29.00.00	Chapas y tiras de aleaciones a base de cobre-cinc (latón), de espesor superior a 0.15 mm, excepto enrolladas.		494	1,455			
	7410.11.00.00	Hojas y tiras delgadas, sin soporte, de cobre refinado, de espesor inferior o igual a 0.15 mm.		22,530	141,126			
	7410.12.00.00	Hojas y tiras delgadas, sin soporte, de aleaciones de cobre, de espesor inferior o igual a 0.15 mm.		4,020	10,144			
	7411.10.00.00	Tubos de cobre refinado.		741	8,470			
	7411.29.00.00	Los demás tubos de aleaciones de cobre.		23,868	147,939			
	7412.20.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.		2,643	19,130			
	7418.20.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.		23	325			
	7419.99.90.00	Las demás manufacturas, de cobre.		3,099	3,375		354	6,592
	7507.20.00.00	Accesorios de tubería, de níquel.		1,044	7,456			
	7604.10.10.00	Barras, de aluminio sin alear.		1,780	6,374			
	7604.10.21.00	Perfiles, de aluminio sin alear.		358	8,999			
	7607.19.90.00	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.		152	1,009		169	1,176
	7607.20.90.00	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		908	872			
	7609.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.		9,657	43,171			
	7612.90.99.00	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.		360	2,652			
	7615.10.91.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					2,348	8,347
	7615.10.93.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		65	161		4,352	47,194
	7615.10.99.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.		1,217	5,085		942	6,786
	7615.20.30.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					37	192
	7615.20.90.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					72	536
	7616.99.20.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.		3,172	6,981		10	122
	7616.99.99.00	Otras manufacturas, de aluminio.		7,207	47,429		2,176	2,413
	7907.00.99.00	Las demás manufacturas, de cinc, excepto ánodos.		2,026	11,940			
	8201.40.10.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.		1,413	7,058			
	8201.90.10.00	Macanas y barras (barretas).					100	1,125
	8201.90.90.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					1,429	13,405
	8202.10.00.00	Sierras de mano.		502	4,606			
	8202.40.00.00	Cadenas cortantes.		711	5,217			
	8203.10.10.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.		4,031	14,801			
	8203.10.90.00	Limas, escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas triangulares para metales.		6,268	15,445			
	8203.20.90.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					644	19,492
	8204.11.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					73	142
	8204.20.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango					18	1,109
	8205.40.00.00	Destornilladores.		22	91			
	8205.51.20.00	Portarolos de pintar de uso doméstico.		1,203	8,442			
	8205.51.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarolos de pintar.					15	180
	8205.59.10.00	Instrumento manual para descornar.		1,634	6,421			
	8205.59.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.		8,671	34,460			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8205.90.19.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					32	135
	8205.90.90.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.		566	304		19	346
	8206.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.		702	4,951		761	4,231
	8207.19.90.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de "cermet".		490	2,911			
	8207.40.00.00	Útiles de roscar (incluso atornillar).					737	637
	8207.50.00.00	Útiles de taladrar.		593	482		480	1,257
	8207.90.00.00	Los demás útiles intercambiables.					1,903	4,141
	8211.92.90.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					95	944
	8212.10.10.00	Navajas.		37	489		88	1,495
	8212.10.20.00	Máquinas de afeitar.		23,495	139,516			
	8212.20.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.		113	921			
	8212.90.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.		626	5,693			
	8213.00.10.00	Tijeras de punta roma.					16	331
	8213.00.90.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					32	662
	8214.20.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).		770	3,562		197	1,546
	8215.10.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					11	240
	8215.20.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares.		1,208	8,397		129	1,885
	8215.91.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					16	266
	8215.99.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares.		2,784	14,185		124	1,284
	8301.10.00.00	Candados de metal común.		346	1,907			
	8301.40.90.00	Otras cerraduras y cerrojos de metal común.		3,227	7,052			
	8301.70.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.		1,930	1,441			
	8302.10.90.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.		6,372	51,285			
	8302.41.30.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.		87	356			
	8302.41.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.		527	13,531			
	8302.49.10.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.		3,850	12,035			
	8302.49.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.		270	1,097			
	8302.50.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.		269	1,993			
	8302.60.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.		1,272	1,559			
	8303.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.		4,653	6,080			
	8306.29.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					6,299	79,572
	8306.30.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.		319	2,269		4,472	38,563
	8308.10.00.00	Corchetes, ganchos y anillos para ojeteros, de metal común.					27	259
	8308.20.00.00	Remaches tubulares o con espiga hendida, de metal común.		2,094	6,567			
	8309.10.00.00	Tapas corona, de metal común.		10,139	23,489			
	8309.90.10.00	Precintos de todas clases, de metal común.		711	3,828			
	8309.90.20.00	Ataduras para cerrar sacos, bolsas, u otros continentes, de metal común.		28,196	32,768			
	8309.90.90.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.		637	854			
	8310.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.		75	545			
	8311.10.90.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.		6,753	16,578			
	8407.21.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.					247	3,414
	8409.91.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		2,035	27,999			
	8409.99.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		10	504		166	13,384
	8413.30.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.		407	833			
	8413.60.90.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		270	5,685			
	8413.70.90.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		5,064	86,825			
	8413.91.00.00	Partes de bombas para líquidos.		565	411			
	8414.10.00.00	Bombas de vacío.		800	24,971			
	8414.30.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		15,821	128,499		3,368	37,446
	8414.51.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.		14,703	106,187		26,576	173,084
	8414.59.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		192	3,265		164	1,031
	8414.90.10.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					2,460	19,091
	8414.90.90.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		52	3,460			
	8415.10.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados ("split-system").		16,737	106,287		45,574	783,967

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8415.20.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.		3,127	35,966			
	8415.82.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aun que no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					11,424	79,394
	8415.90.10.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del Capítulo 87.		1,416	14,605		6,171	40,005
	8415.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		5,828	43,274		3,802	49,549
	8418.10.19.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		337,953	1,253,378			
	8418.10.90.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.		17,035	91,251			
	8418.21.19.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		299,272	1,665,917			
	8418.21.90.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.		11,001	62,166			
	8418.40.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.		8,697	68,219			
	8418.50.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.		333	4,888		2,183	16,451
	8418.61.90.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					8,334	48,444
	8418.69.10.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.		150	320			
	8418.69.29.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.		5,792	33,431			
	8418.69.90.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.		535	3,445		502	9,520
	8418.99.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		105,734	990,145		374	32,373
	8421.12.19.00	Secadoras de ropa con capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontada o sin armar.		45	68			
	8421.19.90.00	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas, excepto las de extraer miel.					200	2,163
	8421.21.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		450	4,524		346	7,277
	8421.23.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		146	2,395		968	10,908
	8421.29.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.		57	1,717			
	8421.31.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.		262	6,556			
	8421.39.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		4,152	106,683			
	8421.99.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		1,289	7,920		301	5,878
	8422.30.90.00	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.		800	8,073			
	8422.40.90.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).		1,007	8,628			
	8422.90.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.		635	23,735			
	8423.10.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.		9,400	91,958		10,927	100,365
	8423.89.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.		15	383			
	8424.20.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.		277	1,232			
	8424.30.90.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.		360	418			
	8425.19.90.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.		545	1,245			
	8428.10.00.00	Ascensores y montacargas.		2,564	6,718		24,561	256,442
	8428.40.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.		904	1,557			
	8428.90.90.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.		2,178	9,897			
	8431.10.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.		1,545	24,507			
	8431.31.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.		2,549	18,967			
	8431.39.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.		939	12,521			
	8431.41.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.		10,906	30,543			
	8431.49.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		775	1,506		3,520	3,414
	8433.19.00.00	Las demás cortadoras de césped.					1,030	18,548
	8436.10.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.		700	3,028			
	8436.91.00.00	Partes de máquinas y aparatos para la avicultura.		756	3,714			
	8438.10.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.		224	590			
	8438.60.10.00	Máquinas despulpadoras de frutas.		1,654	9,178			
	8438.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.		1,195	2,160			
	8438.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.		216	869			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8439.20.00.00	Máquinas y aparatos para la fabricación de papel o cartón.		7,800	367,051			
	8441.10.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					222	3,571
	8441.40.00.00	Máquinas para moldear artículos de pasta de papel, de papel o cartón.					11,025	40,365
	8441.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.		945	4,417			
	8443.31.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		74,735	767,075		332,963	2,248,586
	8443.32.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		8,047	47,449		349	11,352
	8443.39.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					334,924	6,031,057
	8443.99.20.00	Partes de máquinas y aparatos de imprimir por clisés, caracteres, chorro de tinta y demás elementos impresores.		213	1,198		250	4,147
	8443.99.30.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					78,580	2,813,687
	8443.99.50.00	Partes y accesorios de aparatos de fotocopia o termocopia.					112	3,235
	8443.99.90.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					315,490	12,979,591
	8450.11.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.		4,860	27,803			
	8450.12.10.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, desmontada o sin armar.		10,320	58,835			
	8450.12.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.		4,956	29,416			
	8450.19.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.		5,046	29,924			
	8450.20.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.		59,459	294,716			
	8450.90.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		10,281	103,699		2	57
	8451.21.90.00	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.		1,526	3,982			
	8451.29.00.00	Las demás máquinas para secar.		22,620	160,970			
	8451.40.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.		74,468	225,683			
	8451.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, planear, cortar o dentar telas.		2,623	19,716			
	8452.10.00.00	Máquinas de coser domésticas.		32	664			
	8462.10.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.		600	3,441			
	8462.49.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de punzonar o entallar, incluso las combinadas de cizallar y punzonar, excepto de control numérico.					22	134
	8465.99.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.						
	8467.29.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					388	13,300
	8467.89.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					107,630	1,572,010
	8467.99.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.		508	6,190		509	5,800
	8470.10.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.		58	797			
	8470.90.00.00	Las demás máquinas de franquear, expedir boletos (tiquetes), y máquinas similares con dispositivo de cálculo incorporado.		1,143	8,366		3,676	109,629
	8471.30.10.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.		3,858	240,227		5,563	579,567
	8471.50.10.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.		271	176,140		400	516,801
	8471.60.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.					6,629	223,965
	8471.70.00.00	Unidades de memoria.					78	23,529
	8471.80.00.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.					16,479	884,097
	8471.90.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.		51	5,477		9,646	2,854,624
	8473.29.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.		381	39,258		45	2,164
	8473.30.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		235	34,095		144,690	3,077,218
	8473.50.00.00	Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas 84.70 a 84.72.		16	311			
	8474.20.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		760	7,449		23,341	415,487
	8474.31.90.00	Otras hormigoneras y aparatos de amasar mortero, excepto de capacidad inferior o igual a 0.36 m3		2,041	7,062			
	8474.80.90.00	Otras máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		4,200	1,004			
	8474.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, sepa rar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		7,226	43,186			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8476.89.00.00	Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.					1,432	20,008
	8479.50.00.00	Robotes industriales, no expresados ni comprendidos en otra parte.					13,755	122,936
	8479.89.10.00	Humectadores y deshumectadores de aire.		2,616	15,691			
	8479.89.90.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.		4,131	7,673		228	5,624
	8479.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.		4,722	50,001		1,661	6,866
	8480.79.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.		121	302			
	8481.10.00.00	Válvulas reductoras de presión.		1,520	9,017		1,156	23,245
	8481.20.10.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		5,974	38,405			
	8481.80.10.00	Grifos.					30	167
	8481.80.20.00	Las demás válvulas.		1,248	3,380		1,438	10,148
	8481.80.90.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		11,211	72,876		37	63
	8481.90.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.		1,654	12,242			
	8482.10.00.00	Rodamientos de bolas.		5,887	68,120		167,422	1,896,156
	8482.20.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.		19,378	152,767		2,385	21,972
	8482.30.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					23	491
	8482.40.00.00	Rodamientos de agujas.					1	91
	8482.50.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.		431	3,708		18	354
	8482.80.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.		1,613	5,837			
	8483.20.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.		950	3,758			
	8483.30.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.		2,140	13,420			
	8483.40.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.		2,020	17,481			
	8483.50.10.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.		155	2,080			
	8483.50.90.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.		1,061	5,176			
	8483.60.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.		1,851	4,042			
	8483.90.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.		95	512			
	8487.10.00.00	Hélices para barcos y sus paletas.		3,804	7,449			
	8487.90.90.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		95,412	678,762			
	8501.31.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.		3,422	15,982			
	8501.40.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					55	185
	8501.52.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 KW.		417	3,833			
	8501.53.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 KW.					42,796	855,928
	8502.11.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.		1,731	20,847			
	8502.20.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).		1,974	17,086		650	3,414
	8502.31.00.00	Grupos electrógenos de energía eólica.		29	431			
	8503.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.		248	2,376			
	8504.10.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.		1,854	28,635			
	8504.31.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.		6,018	22,983			
	8504.40.10.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.		57,478	1,285,093		320,529	6,893,878
	8504.40.90.00	Convertidores estáticos.		5,924	123,876		21,647	1,039,162
	8504.50.00.00	Bobinas de reactancia (autoinducción).		398	2,462			
	8504.90.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).		6,178	33,232		117,587	4,249,505
	8506.10.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					7,300	21,439
	8506.50.20.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior superior a 300 cc.		808	9,949			
	8507.10.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		273	11,289			
	8507.20.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		116,170	385,735		321,071	2,565,011
	8507.80.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.		158	3,025		4,216	32,541
	8507.90.90.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.		3	200		17,417	317,747
	8508.19.10.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.		1,315	5,823			
	8509.40.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.		94	744		240	492
	8510.10.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.		124	1,171			
	8510.30.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.		60	715			
	8510.90.10.00	Partes para aparatos de afeitar.		4,761	31,879		10	613
	8511.10.00.00	Bujías de encendido.		107,955	2,968,963			
	8511.30.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.		474	12,051			
	8511.50.00.00	Los demás generadores.		1,786	22,605			
	8511.90.10.00	Partes para alternadores de uso marino y motores de arranque de 32 voltios.		30	1,817			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8511.90.90.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntivos utilizados con estos motores.		11	65		1,447	6,006
	8513.10.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de a lumbrado de la partida 85.12.		250	3,518		339	3,708
	8516.10.21.00	Calentadores eléctricos de inmersión, desmontados o sin armar todavía.		15	210			
	8516.32.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electroterémicos.		1,425	36,853			
	8516.40.00.00	Planchas eléctricas.		60	105			
	8516.50.00.00	Hornos de microondas.		265	1,295			
	8516.60.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		1,146	11,144		13,976	103,567
	8516.71.00.00	Aparatos electroterémicos para la preparación de café o té.		1,846	10,837			
	8516.72.00.00	Tostadores de pan electroterémicos.		15	89			
	8516.79.00.00	Los demás aparatos electroterémicos.		240	2,152			
	8516.80.90.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.		442	3,415			
	8516.90.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electroterémicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizados o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electroterémicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.		487	11,575		4,054	62,443
	8517.12.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		3	427		298	80,463
	8517.61.29.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.		2,299	180,847		393	70,653
	8517.62.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching and routing apparatus").		11,579	927,425		159,563	7,532,921
	8517.69.90.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					22	12,425
	8517.70.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43. 85.25. 85.27 u 85.28.		107,335	5,300,076		299,228	47,325,073
	8518.21.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.		300	7,374		524	10,456
	8518.22.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.		264	2,097		1,694	56,713
	8518.29.10.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 Hz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.		2,680	12,918			
	8518.29.90.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.		30	2,863		64,903	133,194
	8518.30.10.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		173	3,600		66,021	1,168,199
	8518.30.90.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					2,749	100,669
	8518.40.90.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					19,361	544,729
	8518.50.90.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.		55	4,447		355	49,592
	8518.90.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.					4,144	33,016
	8519.81.13.00	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.					900	25,008
	8521.90.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					39	366
	8522.90.90.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.		841	54,910			
	8523.41.00.00	Soportes ópticos sin grabar.		42	7,442		1	263
	8523.51.10.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.		52	4,139		1,480	45,792
	8523.52.10.00	Tarjetas inteligentes ("Smart Cards"), provistas de un circuito integrado electrónico.		1,672	7,166		23	5,650
	8525.50.20.00	Aparatos emisores de televisión.		19,477	384,708			
	8525.50.90.00	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.		3,601	90,292			
	8525.80.20.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.		176	11,711		314	44,979
	8526.10.00.00	Aparatos de radar.					35	950
	8527.21.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".		2,648	125,134		6,964	154,601
	8527.29.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos "kits", excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.		4,331	96,284			
	8527.91.90.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.		7,720	46,995			
	8527.99.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".		21	274			
	8528.49.21.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, en blanco y negro o demás monocromos, completamente desarmados (CKD); presentados en juegos o "kits".		204	4,828			
	8528.52.12.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".		15,690	186,362		51,129	581,558

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8528.52.29.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		60,373	2,059,964			
	8528.62.90.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".				152	23,802	
	8528.71.10.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.				5	200	
	8528.71.90.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no concebidos para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.		12,537	305,951			
	8528.72.10.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.		75,890	1,606,510			
	8528.72.90.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.		1,371,604	29,063,337	66	400	
	8529.10.90.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.		479	955	1,812	119,718	
	8529.90.19.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		202	1,520	494	815	
	8529.90.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		163,870	2,028,575	4,824	70,140	
	8531.10.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.		1,484	16,326	1,538	69,150	
	8531.20.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.				1,200	7,075	
	8531.80.10.00	Avisadores sonoros para telefonía o telegrafía (timbres).				768	4,541	
	8531.90.90.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED). v los de las partidas 85.12 u 85.30.				36	3,153	
	8532.10.00.00	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 KVAR (condensadores de potencia).		1,399	9,817			
	8532.30.00.00	Condensadores variables o ajustables.		261	3,667			
	8533.21.00.00	Resistencias fijas de potencia inferior o igual a 20 W.		8	351			
	8535.30.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.		23,175	279,157			
	8535.40.10.00	Pararrayos.		608	7,767	277	3,936	
	8536.10.10.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		9,794	109,651	1	51	
	8536.10.29.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		10,264	203,103	26,464	705,358	
	8536.20.90.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		34	158	228	13,712	
	8536.30.90.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		12,745	445,351	1,158	25,808	
	8536.49.10.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.		35	85			
	8536.49.90.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.		184	2,171			
	8536.50.10.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.				9	335	
	8536.50.90.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		32,140	775,682			
	8536.69.10.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		4,446	24,927			
	8536.69.90.00	Las demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.				84,281	696,221	
	8536.70.10.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.		908	16,675	214	3,169	
	8536.70.90.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.		1,063	7,149	588	4,587	
	8536.90.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,046	4,891	59,559	990,269	
	8537.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		3,422	94,234	47,125	2,339,503	
	8538.90.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37.		1,737	10,030			
	8539.10.00.00	Faros o unidades "sellados".		1,435	11,203			
	8539.21.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de wolframio (tungsteno).		23	636			
	8539.29.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.		9,250	12,777			
	8539.31.10.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.		677	2,653			
	8539.31.20.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.		819	1,701			
	8539.31.90.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.		327	1,105			
	8539.32.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.		228	4,755			
	8539.49.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.		274	5,722			
	8539.50.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		12,897	108,752	280	8,740	
	8541.10.00.00	Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz (LED)..		3	72			
	8541.29.00.00	Los demás transistores, excepto los fototransistores.		25	354			
	8541.40.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).		448	11,517	652,022	1,931,947	
	8542.31.20.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.		168	9,219	336	21,865	
	8542.39.30.00	Los demás circuitos integrados híbridos.		17	1,286			
	8542.90.00.00	Partes para circuitos electrónicos.				44	2,357	
	8543.70.90.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radiomisoras de radiodifusión.		3,740	58,822	498	15,066	

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8543.90.30.00	Microestructuras electrónicas.				15		717
	8544.20.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.		27,238	294,261	13,611		231,432
	8544.30.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.		7,213	83,951			
	8544.42.10.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		933	22,323	13,063		145,492
	8544.42.20.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		3,204	41,276	17,258		179,847
	8544.42.90.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		10,638	36,698	15,235		1,051,176
	8544.49.13.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.				1,886		10,297
	8544.49.19.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.				3		120
	8544.49.20.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.		217	1,194			
	8544.49.50.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		168,199	1,191,236	49,500		960,056
	8544.49.90.00	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		2,968	1,518	52,055		207,266
	8544.70.00.00	Cables de fibras ópticas.		48,935	276,787	90,903		3,726,474
	8703.21.91.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/ 8,000.00	12	10,800	92,442			
	8708.29.10.00	Claraboyas de los tipos utilizados en la carrocería de la partida 87.02.		3,179	12,882			
	8708.30.90.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		3,856	19,903	292		800
	8708.40.10.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		2,847	5,747			
	8708.40.20.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		500	2,310			
	8708.80.10.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		972	13,082			
	8708.80.90.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		9,572	55,626			
	8708.93.10.00	Embragues y sus partes para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		1,495	13,026			
	8708.93.33.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,300	15,743			
	8708.93.34.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		433	7,091			
	8708.93.90.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,737	42,035			
	8708.94.90.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.		55	223			
	8708.99.90.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		102,432	810,358	4,657		18,947
	8712.00.30.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.				128		3,999
	8712.00.90.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.		25	210			
	8713.10.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.		186	3,062			
	8714.10.99.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		320	1,860			
	8714.92.90.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		4,369	8,176			
	8714.99.90.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.				15,892		66,081
	8716.90.99.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.		20	655			
	9002.11.00.00	Objetivos para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.		8	4,127	22		3,182
	9003.19.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.				73		6,268
	9004.10.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		92	1,433	3,961		96,122
	9004.90.90.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.				5,655		156,525
	9008.50.10.00	Proyectores, lectores de microfilmes, microfichas u otros microformatos, incluso copiadores.				393		49,238
	9010.60.00.00	Pantallas de proyección.		9,274	416,482	3,799		30,208
	9013.80.10.00	Lentes de aumento y cuentahilos.				1,119		30,427
	9013.80.90.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.		5	286	14		84
	9016.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.				12		1,760
	9017.80.90.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		117	616	191		597
	9018.19.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).				9,402		169,949
	9018.31.10.00	Jeringas, incluso con agujas, descartables.		5,409	135,882			
	9018.31.90.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.		1,954	18,605			
	9018.32.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.		1,816	68,017			
	9018.39.10.00	Equipo para venoclisis.		33,961	545,425			
	9018.39.90.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		874	42,682			
	9018.41.00.00	Tornos dentales, incluso combinados con otros equipos dentales sobre basamento común.		3,398	257,766			
	9018.49.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.		16	287			
	9018.90.90.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		42,404	639,391			
	9019.10.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.		46	251	39		2,439

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9019.20.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.		127	10,895		2,312	33,643
	9020.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.		443	17,115			
	9021.10.90.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					218	24,090
	9021.90.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicquirúrgicos y las muletas; tabilllas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.		4	187			
	9025.11.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.		2	873			
	9025.19.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.		8	302		531	7,267
	9025.80.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.						
	9026.10.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.		125	767		8	547
	9026.20.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.		35	623		7	748
	9026.80.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.		313	1,292			
	9030.90.90.00	Las demás partes y accesorios para osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas; instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones alfa, beta, gamma, X, cósmicas o demás radiaciones ionizantes.		80	268			
	9031.20.00.00	Bancos de pruebas.		522	4,943		140	575
	9031.80.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.		254	10,074			
	9032.10.00.00	Termostatos.		139	137			
	9032.89.10.00	Reguladores de humedad para el almacenamiento de granos agrícolas.					7	571
	9032.89.21.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					8,782	47,747
	9032.89.29.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.		837	6,844			
	9032.89.90.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.		886	19,028		2	423
	9032.90.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.		22	1,218			
	9101.91.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), eléctrico.					12	1,770
	9102.11.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					1,558	518,528
	9102.19.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		7	120		2,897	202,373
	9102.21.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					678	285,452
	9102.99.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					11	993
	9103.90.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					916	12,523
	9105.19.00.00	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.		910	5,666			
	9105.21.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					13	81
	9105.29.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.		932	2,461		5,999	40,388
	9106.10.00.00	Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.					12	542
	9113.20.00.00	Pulseras para relojes y sus partes de metal común, incluso dorado o plateado.					4	321
	9113.90.10.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.					119	3,933
	9113.90.20.00	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.					27	461
	9114.90.90.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.					138	2,653
	9201.90.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					3,607	35,800
	9206.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).		86	884			
	9207.10.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					1,600	22,036
	9401.20.10.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.		1,139	11,101			
	9401.30.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.		21	100		17,006	62,207
	9401.40.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín.					979	3,343
	9401.61.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.		442	5,689			
	9401.71.90.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					331	960
	9401.79.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.		1,170	12,132		429	3,945
	9401.80.10.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					106	750
	9402.10.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.		580	4,281			
	9402.90.11.00	Los demás mobiliarios con armazón de madera, excepto partes.		1,160	10,281		85	182
	9402.90.12.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					1,555	8,532
	9402.90.19.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.		1,947	19,941			
	9403.10.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					22,716	32,930
	9403.20.13.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.		433	398			
	9403.20.14.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.		212	1,177		534	481
	9403.20.19.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		9,558	27,816		3,468	17,261
	9403.20.93.00	Exhibidores de mercancía, de metal.		2,534	59,284		1,508	10,904
	9403.20.99.00	Los demás muebles, de metal.		1,915	24,543		9,854	9,866
	9403.30.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.					135	450
	9403.50.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					8,166	26,125
	9403.60.00.00	Los demás muebles de madera.		4,797	18,773		3,667	20,942
	9403.70.11.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					79	482
	9403.70.19.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo excepto exhibidores plásticos.					752	14,178
	9403.70.91.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					224	3,800
	9403.70.99.00	Los demás muebles plásticos.		5,551	115,033		16,023	23,518

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9403.83.00.00	Muebles de roten (ratán).					120	342
	9403.89.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.		1,315	29,292			
	9403.90.10.00	Partes para los demás muebles de madera.		1,572	8,858			
	9403.90.90.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.		105	4,757			
	9404.29.00.00	Colchones de otras materias.		627	5,438			
	9404.90.19.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.		2,243	6,148		24	352
	9404.90.20.00	Mantas, colchas y cubrecamas.		62	2,158		8	204
	9404.90.90.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufes), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					12,437	131,160
	9405.10.20.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de plásticos para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		387	3,806			
	9405.10.49.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					2,367	9,511
	9405.10.51.00	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.		7,614	108,840			
	9405.10.59.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		18,421	551,445		1,316	11,503
	9405.10.90.00	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		5,486	117,099		6,010	58,267
	9405.20.10.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.		47	203			
	9405.20.39.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					914	8,128
	9405.20.90.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.		100	737		38	208
	9405.30.00.00	Guiraldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de navidad.					10	83
	9405.40.10.00	Proyectores de todo tipo.		708	19,102			
	9405.40.90.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.		2,742	100,301		7,219	61,981
	9405.60.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.		1,712	7,637			
	9405.91.90.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		3,659	11,078			
	9405.99.29.00	Las demás partes de cerámica para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto de loza o porcelana.		5,733	30,108			
	9405.99.90.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.		1,755	9,719			
	9503.00.30.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.		12,938	129,080		810	2,146
	9503.00.60.00	Rompecabezas.		100	223			
	9503.00.91.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					700	2,780
	9503.00.92.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.		160	708			
	9503.00.99.00	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		45,163	637,050		671	4,570
	9504.50.00.00	Videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30		120	33,762			
	9504.90.50.00	Juegos de mesa.		13,481	80,929			
	9505.10.10.00	Figuras para nacimientos.					2,344	24,149
	9505.10.90.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					20,581	280,358
	9506.29.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					691	3,210
	9506.40.10.00	Mesas para jugar tenis.					47	180
	9506.62.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					252	1,595
	9506.69.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					136	1,877
	9506.91.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		1,094	6,842			
	9506.99.99.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					3,047	83,376
	9603.21.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.		118,520	327,809		369	11,646
	9603.30.10.00	Pinceles y brochas para cosméticos.		542	3,035		144	2,069
	9603.30.90.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.		20	118		56	170
	9603.50.90.00	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.					1,424	3,210
	9603.90.20.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.		44,481	39,928			
	9603.90.41.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					11	1,100
	9603.90.49.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.		1,208	2,829		60	1,605
	9603.90.99.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.		2,947	13,076			
	9604.00.12.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					9	76
	9605.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					84	1,046
	9608.10.00.00	Bolígrafos.		11,353	65,191		4,552	33,519
	9611.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					163	12,147
	9613.10.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.		29,680	216,568			
	9613.80.20.00	Encendedores de mesa.		2,765	22,167			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Mónaco	9613.90.00.00	Partes para encendedores y mecheros, incluso mecánicos o eléctricos, excepto las piedras y las mechas.		1,208	15,787			
	9616.20.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					1	159
	9617.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampolillas de vidrio).		6,858	40,971		115	1,016
	9619.00.10.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.		118,170	391,009			
	9619.00.21.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.		58,449	236,291			
	9619.00.29.00	Los demás pañales, incluso para adultos.		17,463	72,445			
	9619.00.49.00	Los demás artículos higiénicos similares, excepto de tejido de punto de algodón para bebe.		3,128	6,639			
	9619.00.50.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.		6,247	42,199			
	9701.90.10.00	Las demás pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 49.06 y artículos manufacturados, decorados a mano; collages, y cuadros similares, sin marco.		15	258			
	9701.90.20.00	Las demás pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 49.06 y artículos manufacturados, decorados a mano; collages, y cuadros similares, con marco.		45	10,458			
	9802.00.10.00	Efectos personales sin valor comercial.		1,407	1,587			
	9803.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		4	319		84	3,805
	3304.99.11.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		479	29,915			
	3304.99.12.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.		236	13,090			
	3304.99.90.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		187	15,225			
	3307.10.10.00	Cremas y espumas de afeitar.		2	164			
	3307.20.90.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		11	833			
	4202.21.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		43	603			
	6110.19.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		10	1,162			
Namibia				8	937			
Nepal	7113.11.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		2	225			
				10	10,140			
Nicaragua				10	10,140			
				1,112,919	7,590,520		42,752,122	379,767,604
	0604.90.90.00	Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, musgos y líquenes, hierbas para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma, excepto musgos, líquenes y arreglos florales.					105	1,575
							232	339
	0804.10.20.00	Dátiles secos.						
	1202.42.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuètes), sin tostar ni cocer de otro modo sin cáscara, incluso quebrantados, excepto para la siembra.		4,627	5,936			
	1302.13.00.00	Jugos y extractos de lúpulo.					2,133	53,248
	1604.20.91.00	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.					364	1,248
	1702.90.90.00	Los demás azúcares, incluido el azúcar invertido.					96	711
	1704.10.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.		960	1,381			
	1704.90.10.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.					101,596	173,185
	1806.31.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.					5,953	75,186
	1806.32.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.					1,550	19,126
	1806.90.10.00	Preparaciones dietéticas que contengan en peso el 50% o más de cacao.					4,789	9,977
	1901.10.11.00	Preparaciones para la alimentación de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.					14,271	207,263
	1901.10.20.00	Preparaciones dietéticas a base de cereales, harinas, almidones o féculas, que contengan leche o sus derivados o huevo, acondicionados para la venta al por menor.					486	13,018
	1901.20.99.00	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto fariña.					1,651	6,146
	1904.10.10.00	Palomitas de maíz (popcorn).					216	630
	1905.31.10.00	Galletas dulces (con adición de cacao y edulcorante), incluso rellenas, para sandwich de helado.					784	1,836
	1905.31.90.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.					1,217	3,247
	1905.32.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, ("gaufrettes", "wafers") y "wafflers" ("gaufres").					525	1,494
	1905.90.40.00	Las demás galletas.					745	1,888
	1905.90.90.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.					111	360
	2003.90.90.00	Los demás hongos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).					4,842	6,462
	2005.20.10.00	Papas fritas.					16	182
	2005.51.90.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp. Phaseolus spp.), desvainadas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					708	792
	2005.99.99.00	Las demás hortalizas (incluso "silvestres"), preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.					14,653	21,246
	2006.00.00.00	Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitadas con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).					2,345	6,097
	2008.11.10.00	Mantequilla de maní (mantequilla de cacahuètes).					2,070	5,400
	2008.11.90.00	Maníes (cacahuates, cacahuètes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.					659	1,728

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2008.20.00.00	Piñas (ananás), preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					510	864
	2008.97.90.00	Las demás mezclas de frutas o frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol no expresados ni comprendidos en otra parte.					349	515
	2102.30.00.00	Polvos preparados para esponjar masas (povos para hornear).					283	983
	2103.10.00.00	Salsa de soja (soya).					2,445	2,495
	2103.90.29.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.					537	663
	2104.10.19.00	Los demás caldos homogeneizados y deshidratados, pre sentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás forma comprimida, o en polvo, acondicionada para la venta al por menor.		720	634			
	2104.10.29.00	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.		40,295	54,252			
	2106.90.13.00	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales de frutas, excepto de fresa.					16	98
	2106.90.69.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.					4,397	179,255
	2106.90.80.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de ali mentos.					9,244	57,751
	2106.90.91.00	Preparaciones para embutidos a base de proteínas.					2,320	124,000
	2106.90.92.00	Proteína hidrolizada.					3,254	142,864
	2106.90.99.00	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.		675	2,260			
	2201.10.00.00	Agua mineral y agua gaseada.					20,244	20,787
	2201.90.20.00	Agua potable.					890	5,532
	2202.10.90.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosa.					11,104	10,913
	2202.99.19.00	Bebidas, incluso dietéticas, a base de leche.					34,164	205,291
	2202.99.40.00	Soluciones electrolíticas en medio acuoso, a base de azúcares y productos químicos, utilizadas para la recuperación de pérdida de líquidos y minerales.					40	735
	2203.00.00.00	Cerveza de malta.				5,544	11,088	7,893
	2204.10.00.00	Vino espumoso.				19,803	39,606	61,990
	2204.30.00.00	Los demás mostos de uva.				17,118	34,236	95,361
	2205.10.19.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.				990	1,980	2,243
	2205.10.20.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.					1,936	5,778
	2206.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, agumiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.				194	388	1,869
	2208.20.10.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				1,150	2,300	10,360
	2208.30.10.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				78,188	156,376	1,203,534
	2208.30.90.00	Los demás "whisky".	17,100	34,200	129,238	19,462	38,924	385,271
	2208.40.10.00	Ron.	194,265	388,530	1,404,986	3,892	7,784	38,043
	2208.40.90.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.	21,578	43,156	181,083	288	576	1,619
	2208.50.00.00	Gin y ginebra.				7,723	15,446	69,397
	2208.60.10.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				16,919	33,838	129,289
	2208.60.90.00	Los demás vodka.				2,358	4,716	18,919
	2208.70.00.00	Licores.				11,235	22,470	127,939
	2208.90.11.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				17,221	34,442	283,563
	2208.90.41.00	Bebida compuesta de "Ron" y "Cola", con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).				71	142	356
	2309.10.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.					126,481	138,343
	2309.90.23.00	Pienso compuestos "completos" de ganadería, destinados a la crianza de terneros.					627	7,200
	2401.10.90.00	Tabaco sin desvenar o desnervar, excepto tabaco Virginia, Burley y Turco (oriental).					1,339	15,100
	2402.10.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.		456	17,410			
	2402.20.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		133	1,436		8,766	170,824
	2403.19.90.00	Tabaco para fumar, incluso con sucedáneos de tabaco en cualquier proporción, excepto picadura para hacer cigarrillo.					177	4,045
	2403.99.00.00	Los demás tabaco, extractos y jugos de tabaco.					11	860
	2513.10.10.00	Piedra pómez en bruto o en trozos irregulares, incluso quebrantada o pulverizada (grava de piedra pómez o bimbies).					4	52
	2513.10.90.00	Piedra pómez, excepto en bruto o en trozos irregulares, incluso quebrantada o pulverizada.					20	60
	2710.19.93.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.					4,214	1,729
	2710.19.95.00	Grasas lubricantes.					102	499
	2710.19.99.00	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.					1,459	6,952
	2712.10.00.00	Vaselina.					95	60
	2712.90.90.00	Cera de petróleo microcristalina, "slack wax", ozoquerita, cera de lignito, cera de turba y demás ceras minerales y productos similares obtenidos por síntesis o por otros pro cedimientos, incluso coloreados.					56	135
	2811.22.00.00	Dióxido de silicio.					260	880
	2903.39.33.00	Tetrafluoroetano.					408	2,250
	2903.71.00.00	Clorotrifluorometano.					796	4,091
	2914.11.00.00	Acetona.					137	307
	2914.29.10.00	Alcanfor.					3,425	10,156
	2914.29.90.00	Otras cetonas cicánicas, ciclénicas o cicloterpénicas sin otras funciones oxigenadas, excepto alcanfor.					18	110
	2916.19.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos no saturados, sus anhídridos halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.					3,958	53,433
	2924.29.00.00	Las demás amidas cíclicas (incluidos los carbamatos), y sus derivados; sales de estos productos.					32	144
	2925.11.00.00	Sacarina y sus sales.					882	4,390
	2929.10.00.00	Isocianatos.					7,080	21,300
	2933.19.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo pirazol (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto fenazona.					1,120	10,900

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2933.61.00.00	Melamina.					5,071	14,783
	3002.20.00.00	Vacunas para uso en medicina.					3,935	418,007
	3002.30.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.					16,978	1,390,649
	3002.90.10.00	Saxitoxina.					28	26,000
	3002.90.90.00	Las demás sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; y productos similares.					42	32,500
	3004.10.10.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					13,838	1,050,634
	3004.10.20.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					257	15,344
	3004.20.10.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					11,965	3,016,872
	3004.20.20.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					154,087	3,874,753
	3004.31.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.					3,773	322,972
	3004.32.10.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					4	1,200
	3004.39.10.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					174	63,004
	3004.39.20.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					2,789	99,533
	3004.49.20.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					7,101	432,095
	3004.50.10.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					5,915	331,082
	3004.50.20.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					8,478	190,572
	3004.60.00.00	Los demás medicamentos que contengan los principios activos contra la malaria (paludismo), descritos en la nota 2 de subpartida del presente capítulo, acondicionados y dosificados para la venta al por menor.					1,148	2,880
	3004.90.10.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					20,443	950,070
	3004.90.92.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.					13,459	133,778
	3004.90.99.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		189	256,432		692,330	55,632,794
	3005.10.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.					2,882	31,552
	3005.90.10.00	Hisopos de algodón.					27,694	66,229
	3005.90.90.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					1,473	3,295
	3006.30.10.00	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos.					3,296	251,848
	3006.40.00.00	Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los huesos.					371	14,518
	3006.60.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.					5,823	22,573
	3101.00.00.00	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal.					33,387	180,534
	3105.60.00.00	Abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: fósforo y potasio.					3,210	13,349
	3105.90.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.					43,658	177,037
	3201.20.00.00	Extracto de mimosa (acacia).					17,476	30,450
	3204.11.11.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbatch), sobre soporte de poliolefina.					1,690	3,488
	3204.16.90.00	Los demás colorantes reactivos y preparaciones a base de estos colorantes.					412	3,880
	3208.10.11.00	Pinturas en aerosol a base de poliésteres.					319	1,608
	3208.20.11.00	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					2,158	3,668
	3208.20.19.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.					30	181
	3208.90.11.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					5,355	10,929
	3208.90.19.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.					1,760	3,916
	3209.10.19.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.					1,360	6,433
	3209.90.19.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					479	2,551
	3210.00.90.00	Pigmentos al agua preparados del tipo utilizados para el acabado del cuero.					229	770
	3213.10.10.00	Colores surtidos de pinturas al temple ("témperas").					14,338	88,388
	3213.10.20.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.					13,755	58,487
	3213.90.10.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.					894	6,635
	3213.90.20.00	Pinturas al temple (témperas).					181	1,190
	3213.90.90.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pasillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.					19	230
	3214.10.12.00	Mástiques para uso carroceros a base de materia plástica.					13,097	42,284
	3214.10.19.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.					1,914	8,410

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3214.10.29.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.					1,707	9,790
	3215.11.90.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.					937	3,225
	3215.19.90.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.					4,027	6,577
	3215.90.90.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					14,005	88,667
	3301.19.10.00	Aceites esenciales de bergamota.					58	1,488
	3301.19.90.00	Otros aceites esenciales de agrios.					107	360
	3301.90.20.00	Destilados acuosos aromáticos, acondicionados para su venta al por menor.					60	183
	3302.10.11.00	Amargos, tinturas y materias aromatizantes para la preparación industrial de bebidas alcohólicas con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol.					450	2,790
	3302.90.30.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).					2,028	6,451
	3302.90.90.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.					4,034	24,137
	3303.00.11.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.					5,213	88,702
	3303.00.19.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					7,425	597,166
	3303.00.21.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					2,220	6,921
	3303.00.29.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					44,036	1,177,697
	3304.10.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					13,420	133,308
	3304.20.10.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/. 30.00 el kilo bruto.					110	5,728
	3304.20.90.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					76,143	504,441
	3304.30.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					3,650	23,114
	3304.91.10.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					1,618	67,509
	3304.91.20.00	Polvos para el cuerpo (talco), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto.					644	9,655
	3304.91.90.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.		339	3,120		94,196	400,747
	3304.99.11.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					2,439	163,711
	3304.99.12.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					1,838	52,523
	3304.99.19.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		532	2,243		31,683	263,682
	3304.99.30.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					3,085	72,711
	3304.99.90.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					12,415	243,817
	3305.10.10.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					2,661	10,825
	3305.10.20.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		22,552	37,524		101,290	328,919
	3305.20.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.					18,089	57,632
	3305.30.00.00	Lacas para el cabello.					4,656	33,953
	3305.90.11.00	Pomadas perfumadas.					450	6,555
	3305.90.12.00	Pomadas sin perfumar.					2,304	8,686
	3305.90.19.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		10,565	18,632		23,054	137,598
	3305.90.20.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					8,539	62,702
	3305.90.90.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		3,400	5,907		7,212	161,765
	3306.10.90.00	Dentífricos, exceptos medicados.					14,570	193,901
	3306.90.10.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.					15,934	65,966
	3306.90.90.00	Polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.					11,140	291,328
	3307.10.10.00	Cremas y espumas de afeitar.					14,562	20,444
	3307.10.21.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					7	315
	3307.10.22.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					93	523
	3307.10.29.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					2,197	10,140
	3307.20.10.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					10	320
	3307.20.90.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		19,130	108,676		1,090	8,818
	3307.30.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					33	654
	3307.41.00.00	"Agarbatti" y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					12,313	45,059
	3307.49.10.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					235	1,856
	3307.49.90.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					4,943	22,112
	3307.90.10.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.					7,407	21,082
	3307.90.30.00	Depilatorios.					61	543
	3307.90.90.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					53,013	104,936
	3401.11.10.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		20,990	55,625		13,576	61,100
	3401.11.30.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.					4,700	31,140
	3401.11.40.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.					4,034	5,110
	3401.11.90.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).		8,400	8,612		2,935	7,712
	3401.19.10.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					15	127
	3401.19.90.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					924	2,300
	3401.20.20.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					612	297
	3401.20.90.00	Los demás jabones en otras formas.		511	1,533		6,067	10,368

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3401.30.90.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					1,879	2,634
	3402.11.21.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.					200	536
	3402.12.90.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					1,026	4,971
	3402.20.11.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.		2,014	2,352			
	3402.20.12.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.					271	1,000
	3402.20.13.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					123	281
	3402.20.19.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					36	52
	3402.20.30.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.					227	638
	3402.90.21.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					1,518	5,614
	3402.90.40.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					640	18,819
	3402.90.90.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.					506	2,498
	3403.19.10.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.					222	2,139
	3403.19.20.00	Las demás grasas lubricantes.					864	7,927
	3403.99.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.					1,303	9,297
	3404.90.90.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.					196	1,558
	3405.10.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					3,318	11,045
	3405.90.20.00	Preparaciones para lustrar metales.					114	2,107
	3405.90.90.00	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.					1,935	4,178
	3406.00.10.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					14,526	80,325
	3406.00.90.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					4,276	22,319
	3407.00.20.00	Preparaciones llamadas "ceras para odontología" o "compuesto para impresión dental".					69	3,521
	3407.00.30.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					1,867	8,901
	3506.10.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					40,665	86,435
	3506.91.10.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.					8,780	33,523
	3506.91.90.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					1,701	4,659
	3506.99.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					5,128	16,179
	3701.30.90.00	Otras placas y películas planas en las que un lado, por lo menos, exceda de 255 mm, excepto de fotomecánica.					4,342	9,063
	3701.99.00.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; para las películas fotográficas planas autorrevelables, sensibilizadas sin impresionar, incluso en cargadores.					16	1,032
	3702.39.10.00	Películas sin perforar de anchura inferior o igual a 105 mm, para fotografía.					1,302	3,682
	3703.90.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.					5,733	20,702
	3707.90.91.00	Virador (toner).					3,080	41,638
	3707.90.99.00	Las demás preparaciones químicas para uso fotográfico, excepto barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares; productos sin mezclar para usos fotográficos dosificados o acondicionados para la venta al por menor, listos para su empleo.					5	530
	3802.10.00.00	Carbones activados.					1,067	1,600
	3808.91.10.00	Insecticidas para uso agropecuario.					13,138	481,440
	3808.91.20.00	Papel impregnado de insecticidas.					56	301
	3808.91.92.00	Papel matamosca.					2,433	13,693
	3808.91.99.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					3,365	109,963
	3808.92.20.00	Fungicidas para uso agropecuario.					21,042	241,782
	3808.92.90.00	Fungicidas, excepto para uso en la agricultura y ganadería.					2,052	45,960
	3808.93.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.					6,484	92,650
	3808.99.12.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.					300	1,041
	3808.99.19.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.					119	273
	3808.99.99.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.					72	3,100
	3809.91.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.					611	1,734
	3810.10.00.00	Preparaciones para el decapado de metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos.					207	1,204
	3813.00.00.00	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras.					5,175	20,253

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3814.00.90.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.					1,615	3,753
	3816.00.00.00	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto grafito artificial, coloidal o semicoloidal.					2,000	2,179
	3820.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.					90	108
	3822.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.					4,574	15,161
	3824.99.30.00	Aditivos para endurecer los barnices o colas.					141	1,082
	3824.99.40.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.					5,668	36,850
	3824.99.94.00	Productos químicos para descornar.					65	455
	3824.99.99.00	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.					5	313
	3901.90.00.00	Los demás polímeros de etileno en formas primarias.					905	2,796
	3904.21.90.00	Otros poli (cloruros de vinilo), sin plastificar, excepto líquidos y pastas.					317	1,060
	3906.90.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.					6,441	16,468
	3907.50.90.00	Otras resinas alídicas, excepto con aceites secantes o con aceite de coquito (palma).					61	193
	3907.99.90.00	Otros poliésteres saturados, excepto en solución de estireno.					206	777
	3909.50.00.00	Poliuretanos.					4,896	15,254
	3910.00.00.00	Siliconas en formas primarias.					42,937	177,196
	3911.90.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este Capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.					229	770
	3912.20.90.00	Nitratos de celulosa, excepto colodiones, celoidina y celuloide.					88	917
	3916.10.90.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de etileno, excepto varillas, barras y perfiles.					3,307	23,986
	3916.20.90.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.					20	129
	3916.90.10.00	Las demás a varillas, barras y perfiles de plásticos excepto de polímeros de estileno.					435	10,457
	3916.90.90.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.					855	5,316
	3917.10.90.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					712	1,579
	3917.21.90.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.					208	478
	3917.22.30.00	Tubos rígidos de polímeros de propileno, especiales para sistema de regadío.					7	250
	3917.23.90.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.					1,218	15,831
	3917.29.20.00	Tubos rígidos de los demás plásticos, especiales para sistema de regadío.					516	5,335
	3917.29.90.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.					251	920
	3917.31.10.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión (manguera), para una presión superior o igual a 27,6 MPa.					3,852	13,289
	3917.31.90.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27,6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					1,458	2,860
	3917.33.90.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de regadío.					12	77
	3917.39.10.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.					263	1,139
	3917.39.99.00	Los demás tubos de plástico.					8,002	67,637
	3917.40.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					12,163	39,200
	3918.10.20.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					83	571
	3919.10.10.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm., para uso eléctrico.					16,716	47,074
	3919.10.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					46,272	126,493
	3919.90.30.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".					2,867	8,204
	3919.90.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					13,483	48,460
	3920.10.10.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.					1,575	5,156
	3920.10.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.					202	658
	3920.20.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.					309	912
	3920.49.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.					2,631	23,978
	3920.61.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de policarbonatos.					175	1,297
	3920.62.29.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno). (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.					5,263	16,308
	3920.62.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión.					71	466
	3920.71.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de celulosa regenerada.					8	126
	3920.91.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (vinilbutiral).					19	100
	3920.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					1,388	5,882

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3921.11.10.00	Espojas de fregar, de polímeros de estireno.					271	1,470
	3921.12.90.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.					1,699	7,508
	3921.13.10.00	Espojas de fregar de poliuretanos.					65	957
	3921.13.90.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					4,641	25,293
	3921.14.20.00	Láminas impresas de celulosa regenerada.					234	3,304
	3921.14.90.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					9,438	92,439
	3921.19.10.00	Espojas de fregar de los demás plásticos.					4,405	8,374
	3921.19.90.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					2,175	8,437
	3921.90.10.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.					3,203	11,556
	3921.90.99.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					1,827	18,695
	3922.10.11.00	Bañeras para bebés, de plástico.					70,465	386,124
	3922.10.12.00	Bañeras de fibras de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					1,530	3,791
	3922.10.19.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					1,268	4,844
	3922.10.20.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.					1,642	6,563
	3922.10.90.00	Duchas de plástico.					74	198
	3922.20.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					10,035	16,909
	3922.90.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					1,397	5,870
	3923.10.10.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.					61	708
	3923.10.20.00	Cubos.					7,848	24,404
	3923.10.40.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					112	381
	3923.10.90.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					20,050	70,442
	3923.21.10.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo "Cryo-vac"), de polímero de etileno.					2,527	31,129
	3923.21.90.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					95,525	298,020
	3923.29.10.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de micro ondas.					490	2,795
	3923.29.30.00	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los de más plásticos.					2,567	11,200
	3923.29.90.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					22,893	74,593
	3923.30.10.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					933	11,719
	3923.30.20.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					7,115	25,412
	3923.30.50.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					6,639	24,662
	3923.30.90.00	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.					19,841	151,829
	3923.40.10.00	Casetes (incluso con sus estuches) y carretes para cintas de máquinas de escribir y carretes similares, desprovistos de sus cintas.					682	2,095
	3923.40.90.00	Bobinas, carretes, canillas y soportes similares de plásticos, excepto los casetes y carretes para cintas de máquinas de escribir, desprovistos de sus cintas.					10	190
	3923.50.20.00	Bandas plásticas termoencogibles para cierre de botellas.					2,638	12,011
	3923.50.40.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, espe ciales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; v 28 mm. y tapas reductoras, de plástico.					3,113	7,165
	3923.50.90.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					327	1,342
	3923.90.60.00	Envases para cosméticos.					124	704
	3923.90.70.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					2,137	4,321
	3923.90.99.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		4,405	9,636		12,333	47,900
	3924.10.10.00	Platos desechables, de plástico.					4,021	20,365
	3924.10.20.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					7,512	26,423
	3924.10.30.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					739	2,222
	3924.10.40.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					6,787	27,825
	3924.10.60.00	Artículos de mantelería, de plástico.					13,690	40,042
	3924.10.81.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					61,066	216,855
	3924.10.82.00	Biberones de plástico.					25,040	185,801
	3924.10.90.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		71	168		208,684	836,721
	3924.90.13.00	Cubos o platones para uso doméstico.					4,408	15,648
	3924.90.15.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					17,966	56,144
	3924.90.16.00	Espojas y estropajos de fregar, de plástico.					3,345	8,988
	3924.90.19.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					9,936	34,881
	3924.90.21.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					17,297	63,765
	3924.90.29.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					18,568	76,401
	3924.90.90.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					227,903	746,463
	3925.20.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.					2,128	3,760
	3925.30.31.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					143	1,252
	3925.30.39.00	Partes para persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					397	2,094
	3925.30.90.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					6,939	17,265
	3925.90.10.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					1,291	5,013
	3925.90.20.00	Moldura de plástico.					4,458	17,362
	3925.90.90.00	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					3,670	15,134
	3926.10.10.00	Borradores de plástico.					62,167	217,165
	3926.10.90.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					196,821	731,685
	3926.20.11.00	Capotes, de plástico.					11,538	44,895
	3926.20.19.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.					4,748	22,762
	3926.20.21.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					4,673	55,116
	3926.20.29.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					4,961	11,430

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3926.20.30.00	Cinturones de plástico.					364	5,588
	3926.20.90.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					2,983	31,558
	3926.30.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					308	2,553
	3926.40.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					40,895	210,482
	3926.90.11.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					350	5,694
	3926.90.19.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					16,023	44,275
	3926.90.20.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					209	997
	3926.90.30.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					5,058	28,052
	3926.90.59.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de los demás polímeros, excepto de polímeros de etileno.					98	295
	3926.90.61.00	Hieleras de plástico.					40,532	137,212
	3926.90.72.00	Mallas para estanques, de plástico.					101	1,221
	3926.90.79.00	Las demás mallas y geomembranas de plástico.					373	975
	3926.90.81.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en lo cales comerciales), de plásticos.					145	676
	3926.90.82.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					70,187	164,198
	3926.90.92.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					2,660	13,710
	3926.90.96.00	Bebedores y comedores para animales, de plástico.					763	3,600
	3926.90.97.00	Loncheras escolares de plástico.					12,152	139,502
	3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		188	9,954		115,706	570,366
	4001.30.00.00	Balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas.					152	451
	4002.11.00.00	Látex de caucho estireno-butadieno (SBR); caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR).					8,660	27,908
	4003.00.90.00	Cauchos regenerados en formas primarias, excepto en placas, hojas o tiras.					620	2,304
	4005.99.90.00	Otros cauchos mezclados sin vulcanizar en formas primarias, excepto en placas, hojas, tiras y base para goma de mascar.					326	1,068
	4006.90.20.00	Placas, hojas o tiras de caucho sin vulcanizar.					12,637	41,204
	4006.90.30.00	Hilos desnudos de caucho sin vulcanizar.					2,329	7,149
	4006.90.90.00	Las demás formas, (por ejemplo: varillas, tubos, perfiles), y artículos, de caucho sin vulcanizar.					266	1,709
	4007.00.20.00	Cuerdas, de caucho vulcanizado.					153	399
	4008.29.20.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					46,970	130,466
	4008.29.90.00	Las demás placas, hojas, tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					165	1,197
	4009.11.10.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.					317	4,316
	4009.11.90.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.					406	3,908
	4009.21.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.					5,555	28,893
	4009.22.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y acceso rios.					5,159	32,200
	4010.31.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm.					546	214
	4010.39.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					746	20,787
	4011.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carrera).				81,914	740,186	2,266,126
	4011.20.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				19,854	871,348	2,419,513
	4011.40.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.				13,051	66,013	256,333
	4011.50.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				219,923	183,625	614,266
	4011.70.10.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales.				17	488	2,061
	4011.70.90.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.				2	100	920
	4011.80.99.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.					135,299	944,414
	4011.90.90.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.					124,568	820,849
	4012.11.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carrera).					19,623	65,171
	4012.19.90.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados, excepto de los tipos utilizados en tractores agrícolas.					1,640	2,832
	4012.90.19.00	Los demás bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos, (llantas neumáticas), y protectores ("flaps"), de caucho.					7,870	11,526
	4012.90.20.00	Protectores "flaps" de caucho.					2,971	9,009
	4012.90.90.00	Bandas de rodadura para neumáticos (llantas neumáticas), de caucho.					1,944	7,157
	4013.10.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de ca rra, en autobuses o camiones.				4,435	6,434	25,520
	4013.20.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.				451,377	135,523	423,259
	4013.90.10.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en equipo pesado y agrícola.				23,028	31,495	121,050
	4013.90.30.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en motocicletas.				2,819	1,633	8,803

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4014.10.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.					106	791
	4014.90.90.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					4,291	44,358
	4015.11.00.00	Guantes, mitones y manoplas para cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,574	18,072
	4015.19.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					4,229	26,304
	4015.90.10.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					754	2,602
	4015.90.90.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					3,100	15,997
	4016.10.10.00	Espojas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					5,911	13,884
	4016.10.90.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					1,596	1,529
	4016.91.10.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					8,023	10,722
	4016.91.90.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					1,081	3,154
	4016.92.90.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					1,676	5,453
	4016.93.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		50	144		5,554	17,909
	4016.95.10.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					20,468	75,220
	4016.95.20.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					6,426	26,503
	4016.95.90.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					4,086	15,023
	4016.99.10.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.					63	351
	4016.99.90.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					8,636	41,301
	4017.00.21.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					2,359	10,224
	4017.00.29.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					1,461	9,521
	4201.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, su daderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					13,205	91,603
	4202.11.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					44,213	326,785
	4202.12.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					122,912	738,512
	4202.19.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					4,083	39,485
	4202.21.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					16,579	130,200
	4202.22.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					104,303	836,975
	4202.29.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, rege nerado, hojas de plástico o materia textil.					16,485	129,608
	4202.31.19.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de laqarto.					865	6,911
	4202.32.10.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					4,076	28,864
	4202.32.90.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					252,077	2,337,100
	4202.39.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					4,401	31,287
	4202.91.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					50,951	386,255
	4202.91.21.00	Tabaqueras y estuches para pipas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					70	141
	4202.91.29.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					319	5,914
	4202.91.99.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bol sas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					28	183
	4202.92.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					525,477	5,104,612
	4202.92.21.00	Tabaqueras y estuches para pipas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					16,378	181,448
	4202.92.22.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					2,882	6,534
	4202.92.23.00	Estuches de materia textil.					171	2,518
	4202.92.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					3,964	24,120
	4202.92.31.00	Porta calzados de material textil.					1,690	15,055
	4202.92.39.00	Porta calzados, excepto de material textil.					1,710	5,284
	4202.92.40.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					1,357	11,866
	4202.92.91.00	Bolsas de golf y bateras con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					615	10,199
	4202.92.99.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hoias plásticas o de materia textil.					846	5,875

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4202.99.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					142,186	980,497
	4202.99.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					428	2,764
	4202.99.91.00	Bolsas de golf y bateras de fibra vulcanizada o cartón.					2,422	32,540
	4202.99.99.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					12,087	76,398
	4203.21.10.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					468	4,576
	4203.21.90.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					453	16,923
	4203.29.10.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					3,000	24,646
	4203.30.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					2,901	79,467
	4205.00.99.00	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.					471	3,810
	4402.90.00.00	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos), de frutos), incluso aglomerado, excepto de bambú.					220	1,358
	4410.19.29.00	Los demás tableros de partículas de madera o de materias leñosas, excepto recubiertos en la superficie con placas u hojas decorativas estratificadas de plástico.					36	82
	4411.13.99.00	Los demás tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF"), de espesor superior a 5 mm, pero inferior o igual a 9 mm.					464	429
	4411.14.92.00	Tableros para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de densidad superior a 9 mm.					1,054	1,147
	4412.99.90.00	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, excepto recubiertas con material plástico decorativo.					70,497	77,456
	4414.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					1,984	10,063
	4415.20.90.00	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; de madera.					66	286
	4418.10.00.00	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos de madera.					253	1,767
	4419.12.00.00	Palillos de bambú.					44	158
	4419.19.90.00	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto los morteros y sus manos.					16	134
	4419.90.90.00	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					201	998
	4420.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					5,184	40,884
	4420.90.11.00	Gabinetes, percheros, estantes para cepillos, ficheros y clasificadores para cartas, que no descansen en el suelo de madera.					121	1,530
	4420.90.19.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el Capítulo 94.					148	546
	4420.90.99.00	Las demás manufacturas de madera no comprendidas en el Capítulo 94.					22	237
	4421.10.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					867	2,604
	4421.99.50.00	Las demás persianas venecianas y celosías de madera, excepto de bambú.					60	571
	4421.99.99.00	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					372	2,230
	4504.90.30.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho aglomerado.					101	2,745
	4601.92.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					314	1,348
	4601.93.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de roten (ratán).					10	66
	4601.99.00.00	Trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de materia vegetal.					11	140
	4602.11.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa"), de bambú.					415	3,224
	4602.19.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambú o roten.					104	985
	4602.90.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa").					623	3,268
	4801.00.99.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas.					1,865	12,380
	4802.55.20.00	Papel de "bond" registro de anchura inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).					4,289	16,128
	4802.56.30.00	Papel tipo Bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.					281	667
	4802.57.90.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					991	2,252
	4802.58.91.00	Los demás papeles de peso superior a 150 g/m2, en bobinas (rollos), en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					1,531	3,459
	4802.61.19.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm, pero inferior a 559 mm.					544	1,602
	4802.62.30.00	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					1,089	1,067
	4802.62.90.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					236	472
	4802.69.40.00	Papel para dibujar de peso igual o inferior a 150 g/m2, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, excepto en bobinas (rollos).					1,523	2,719

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4802.69.50.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químicomecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), excepto en bobinas (rollos).					3,779	7,566
	4803.00.90.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados ("crepes"), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					3,816	29,938
	4805.40.90.00	Los demás papeles y cartón filtro.					14	157
	4805.91.90.00	Los demás papeles y cartones de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto en bobinas (rollos).					45	474
	4805.92.99.00	Los demás papeles multicapas.					766	2,691
	4806.10.90.00	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).					3,592	14,315
	4808.10.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.		18,105	16,612		2,622	8,457
	4808.40.10.00	Papel kraft para sacos (bolsas).					3,827	12,460
	4808.40.90.00	Los demás papeles kraft rizados ("crepés") o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.					123	1,240
	4808.90.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.					58	259
	4809.90.10.00	Papel carbón (carbónico), y papeles similares.					848	4,985
	4809.90.90.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos ("stencils"), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					1,652	5,955
	4810.13.99.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, en bobinas (rollos), con impresión.					969	2,630
	4811.41.10.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					178	1,920
	4811.41.90.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					1,182	5,140
	4811.49.90.00	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).					1,921	5,731
	4811.59.90.00	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos y en bobinas (rollos)).					37	138
	4811.90.43.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					1,547	4,960
	4811.90.44.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, con anuncios publicitarios.					51	270
	4811.90.49.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.					1,067	4,384
	4814.20.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					1,154	6,911
	4814.90.10.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					2,553	10,387
	4816.20.90.00	Los demás papeles autocopias.					2,376	15,622
	4817.10.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.					937	3,664
	4817.20.00.00	Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia de papel o cartón.					13	96
	4817.30.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					824	6,129
	4818.20.10.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					21,626	67,496
	4818.20.20.00	Papel toalla.					270	270
	4818.30.10.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					349	946
	4818.30.20.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					6,179	20,721
	4818.30.30.00	Conjuntos o surtidos de manteles y servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					522	1,045
	4818.50.10.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir de papel esterilizados para clínicas y hospitales.					327	2,524
	4818.50.90.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					678	9,959
	4818.90.10.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					1,132	8,310
	4818.90.90.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					3,904	21,451
	4819.10.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		165,976	293,739		2,164	25,747
	4819.20.90.00	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en en vasos para bebidas.					5,638	120,915
	4819.30.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.					1,875	6,899
	4819.30.90.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					534	1,995
	4819.40.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					20,089	65,723
	4819.40.90.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					82,452	248,586
	4819.50.90.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					3,160	9,205
	4819.60.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					44	340
	4820.10.10.00	Libros registro de papel o cartón.					1,231	3,317
	4820.10.39.00	Talonnarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.					1,222	7,082
	4820.10.41.00	Bloques de papel de cartas sin indicaciones impresas.					116	563
	4820.10.50.00	Agendas de papel o cartón.					18,329	72,833
	4820.10.90.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					707	2,616

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4820.20.10.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).					287,426	507,569
	4820.20.90.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.					24,521	98,616
	4820.30.10.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					9,152	44,827
	4820.30.20.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					3,764	10,185
	4820.30.32.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de presentación de papel o cartón, excepto los de manila.					327	1,063
	4820.30.39.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.					6,835	11,594
	4820.30.40.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.					2,259	7,179
	4820.30.90.00	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros), y carpetas.					1,309	3,538
	4820.50.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.					2,072	3,662
	4821.10.10.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.		109	102		600	9,548
	4821.10.20.00	Etiquetas de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía, de papel o cartón, impresas.					554	3,605
	4821.10.90.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					2,789	15,019
	4821.90.90.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.					1,430	10,005
	4823.69.10.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.					834	3,556
	4823.69.90.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto paillitas.					6,399	5,074
	4823.70.90.00	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					86	801
	4823.90.10.00	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.					4,120	8,407
	4823.90.60.00	Plantillas de cartón.					107	411
	4823.90.70.00	Letras de papel o cartón.					69	292
	4823.90.80.00	Tapas para envases de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					60	183
	4823.90.91.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					160,046	327,007
	4823.90.92.00	Matrices para imprenta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					370	1,216
	4823.90.95.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					6,300	12,580
	4823.90.99.00	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					38,707	121,939
	4901.10.90.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					2,961	38,252
	4901.91.00.00	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.					4,843	17,653
	4901.99.90.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					23,133	191,257
	4902.10.99.00	Los demás diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo, excepto pornográficos.					95	497
	4902.90.29.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.					1,298	18,451
	4903.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					18,486	35,692
	4905.91.00.00	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos en forma de libros o folletos impresos.					229	494
	4906.00.00.00	Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o militares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (car bónicos), de los planos, dibujos o textos antes mencionados.					541	1,063
	4908.90.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					4,282	58,655
	4909.00.29.00	Tarjetas de felicitación de Pascua o Navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, excepto las destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.					36	316
	4909.00.90.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.					9	100
	4910.00.19.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.					265	3,982
	4910.00.20.00	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.					4	135
	4911.10.19.00	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.					480	1,258
	4911.10.20.00	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o video-películas.					8	162
	4911.10.30.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.					63	668
	4911.10.40.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.					655	6,205
	4911.10.99.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.					2,073	14,207
	4911.91.19.00	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.					11	204
	4911.99.90.00	Otros impresos.					617	536
	5101.19.00.00	Lana sucia, incluida la lavada en vivo, sin cardar ni peinar, excepto esquiladas.					77	532
	5106.10.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso.					2,428	17,929
	5106.20.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.					870	5,885
	5204.20.00.00	Hilo de coser de algodón acondicionado para la venta al por menor.					368	1,024
	5207.90.00.00	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón inferior al 85% en peso.					3,080	23,505
	5209.32.20.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, teñidos de ligamento sarga, incluido el cruzado de curso inferior o igual a 4, con hilos impregnados con la resina sintética acrílica.					980	9,176
	5303.90.00.00	Yute y demás fibras textiles del liber trabajado; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas).					18	172

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5305.00.90.00	Coco, abacá (cáñamo de manila (musa textilis nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidos en otra parte, en bruto o trabajados, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados v las hilachas). excepto fibras del género Agave.					795	2,707
	5306.20.90.00	Hilados de lino retorcidos o cableados, acondicionados para la venta al por menor.					100	1,340
	5310.90.00.00	Tejidos de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03, excepto crudos.					40	568
	5311.00.90.00	Tejidos de las demás fibras textiles vegetales; tejido de hilados de papel.					757	1,394
	5401.10.10.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor					517	4,843
	5401.10.20.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor					3,247	14,978
	5401.20.10.00	Hilo de coser de filamentos artificiales, sin acondicionar para la venta al por menor.					1,902	5,873
	5402.31.00.00	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo.					509	1,468
	5402.39.00.00	Los demás hilados texturados.					20,084	157,839
	5402.61.00.00	Hilados retorcidos o cableados de nailon o demás poliamidas.					69	361
	5404.19.10.00	Monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, de poliamidas, de longitud inferior o igual a 0.31 mm. para cepillos de dientes.					6,723	47,988
	5404.19.90.00	Otros monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, excepto de poliamidas, de elastómeros y de polipropileno.					300	3,904
	5406.00.10.00	Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.					1,709	9,041
	5407.10.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					413,508	1,383,700
	5407.51.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, crudos o blancos.					12,164	139,515
	5408.33.90.00	Otros tejidos de hilados de distintos colores, excepto de ligamento tafetán.					632	1,169
	5503.11.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni trans formar de otro modo para la hilatura, de aramidas.					80	120
	5503.20.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni trans formar de otro modo para la hilatura, de poliésteres.					12	62
	5503.30.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni trans formar de otro modo para la hilatura, acrílicas o modacrílica.					146	1,222
	5503.40.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni trans formar de otro modo para la hilatura, de polipropileno.					8	80
	5510.90.00.00	Los demás hilados de fibras artificiales discontinuas (excepto el hilo de coser), sin acondicionar para la venta al por menor.					12	88
	5511.10.00.00	Hilados de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras superior o igual al 85% en peso, acondicionadas para la venta al por menor.					504	4,041
	5513.29.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2, teñidos.					26	154
	5515.12.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales.					164	801
	5516.94.00.00	Los demás tejidos de fibras artificiales discontinuas, estampados.					3,993	998
	5602.10.00.00	Fieltro punzonado y productos obtenidos mediante costura por cadeneta.					432	1,260
	5602.29.00.00	Fieltrros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.					373	2,214
	5602.90.20.00	Fieltrros para tejados, incluso impregnados con asfalto.					1,597	15,794
	5602.90.90.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.					757	8,210
	5603.94.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 150 g/m2.					1,237	26,545
	5604.10.00.00	Hilos y cuerdas de caucho, revestidos de textiles.					4,331	10,370
	5607.21.00.00	Cordeles para atar o engavillar de sisal o demás fibras textiles del género Agave.					8	146
	5607.29.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de sisal o demás fibras textil del género Agave.					7,032	23,575
	5607.41.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.					9,630	41,793
	5607.49.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o en fundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					4,376	7,154
	5607.50.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					3,348	20,112
	5607.90.90.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o en fundados con caucho o plástico, excepto de yute y líber.					221	2,658
	5608.11.90.00	Redes confeccionadas para la pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.					118	399
	5608.19.90.00	Las demás redes de materias textiles sintéticas o artificiales.					32	241
	5608.90.19.00	Las demás redes confeccionadas para la pesca, redes de mallas anudadas en paño o en pieza, para confeccionar redes de pesca, excepto para la pesca de atún fabricadas con cordeles, cuerdas v cordajes.					4,723	41,377
	5608.90.90.00	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes y demás redes confeccionadas para la pesca.					2,797	9,872
	5609.00.10.00	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trencillas).					738	5,835
	5609.00.20.00	Cuerdas para tender ropa.					38	120
	5609.00.90.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					11,042	57,473
	5701.10.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas de lana o pelo fino.					192	467
	5701.90.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					16	153
	5702.10.00.00	Alfombras llamadas "Kelim" o "Kilim", "Schumacks" o "Soumak", "Karamanie" y alfombras similares tejidas a mano.					443	1,922
	5702.31.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					1,989	8,871

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5702.32.90.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					6	115
	5702.42.20.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					305	2,876
	5702.42.30.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					2,398	5,957
	5702.42.40.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					267	603
	5702.42.90.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					1,197	6,113
	5702.49.10.00	Alfombras aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles para vehículos automóviles.					11,803	126,607
	5702.49.20.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					6,730	17,059
	5702.92.10.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.					218	483
	5702.92.20.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de terias textiles sintéticas o artificiales.					63	171
	5702.92.40.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					157	1,732
	5702.99.20.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					589	2,852
	5702.99.99.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					21	59
	5703.20.10.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					279	700
	5703.20.20.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de nailon o demás poliamidas con mechón insertado.					1,013	3,564
	5703.20.30.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionados.					187	865
	5703.20.40.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionados.					822	4,493
	5703.20.90.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					1,264	4,723
	5703.30.10.00	Alfombras de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					703	1,249
	5703.30.90.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					177	1,339
	5703.90.10.00	Alfombras de las demás materias textiles con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					18	156
	5703.90.91.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					6,737	55,844
	5703.90.99.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles con mechón insertado, incluso confeccionadas.					24	86
	5704.10.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 m2.					282	549
	5705.00.92.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					4,519	15,917
	5705.00.99.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					4,124	26,420
	5801.33.00.00	Los demás terciopelos y felpas por trama de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 ó 58.06.					8	53
	5802.30.29.00	Las demás superficies textiles con mechón insertado, de las demás fibras vegetales, excepto de algodón y productos de la partida 57.03.					623	3,699
	5804.29.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.					6,461	48,315
	5806.10.10.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, de anchura inferior a 10 cm, con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm.					3,170	36,987
	5806.10.20.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.					4,958	28,846
	5806.10.90.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.					36	476
	5806.20.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					4,754	39,671
	5806.31.10.00	Cintas de algodón, de densidad superior a 75 hilos por cm2, excepto las de la partida 58.07.					4	51
	5806.31.90.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2,y los artículos de la partida 58.07.					4,291	15,236
	5806.32.10.00	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2, excepto las de la partida 58.07.					549	4,411
	5806.32.90.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					492	4,969
	5806.39.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					6,847	43,077
	5808.10.90.00	Trenzas en pieza, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					114	822
	5808.90.90.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					348	2,715
	5809.00.00.00	Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 56.05, de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares no expresados ni comprendidos en otra parte.					204	1,613
	5810.99.90.00	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.					2,686	12,737
	5901.90.00.00	Transparentes textiles para calcar o dibujar, lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares del tipo de las utilizadas en sombrerería.					361	2,269
	5902.10.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas.					15	90
	5902.20.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.					180	2,495
	5909.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					2,138	7,768

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5910.00.00.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.					565	4,506
	5911.20.00.00	Gasas y telas para cerner, incluso confeccionadas.					831	1,200
	5911.32.00.00	Telas y fieltros sin fin o con dispositivos de unión, de los tipos utilizados en las máquinas de fabricar papel o máquinas similares (por ejemplo: para pasta, para amiantocemento): de peso superior o igual a 650 g/m2.					1,824	5,604
	6006.31.00.00	Los demás tejidos de punto de fibras sintéticas crudos o blanqueados.					295	3,442
	6006.32.00.00	Los demás tejidos de punto de fibras sintéticas teñidos.					16,967	243,338
	6006.33.00.00	Los demás tejidos de punto de fibras sintéticas con hilados de distintos colores.					21,903	256,817
	6101.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					694	28,705
	6101.30.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					1,686	19,987
	6101.90.10.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					508	5,465
	6101.90.20.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					823	8,171
	6102.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.		13	311		20,185	171,627
	6102.90.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					1,095	14,310
	6103.10.90.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					59,368	705,591
	6103.22.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					44	935
	6103.23.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					5	92
	6103.29.90.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.					42	1,200
	6103.32.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de algodón.					91	11,340
	6103.33.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas.					18	378
	6103.39.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					640	3,033
	6103.42.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de algodón.		1,127	27,253		2,900	61,734
	6103.43.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de sintéticas.		27,225	724,410		3,162	75,500
	6103.49.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					53,539	587,092
	6104.13.10.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					52	1,224
	6104.13.20.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					197	5,050
	6104.19.10.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					470	11,302
	6104.19.20.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					1,980	45,769
	6104.22.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					188	4,072
	6104.23.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					507	9,868
	6104.33.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					144	6,473
	6104.42.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					214	5,959
	6104.42.20.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					1	80
	6104.43.20.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					344	5,712
	6104.49.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					48,860	1,056,015
	6104.49.20.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					2,442	80,836
	6104.59.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					410	11,833
	6104.62.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		55	1,401		6,106	193,999
	6104.63.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		1,143	34,752		143	3,958
	6104.69.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		94	2,545		7,561	117,358
	6105.10.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					11,398	187,321
	6105.20.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					573	14,828
	6105.90.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					2,063	52,309
	6106.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		11	546		24,520	529,574
	6106.10.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					3,568	78,477
	6106.20.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					326	7,653
	6106.20.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					445	11,454
	6106.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					12,754	364,023
	6106.90.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					1,835	55,385
	6107.11.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres o niños, de algodón.					258,178	2,351,800
	6107.12.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres o niños, de fibra sintéticas o artificiales.		8,518	301,924		271	3,973
	6107.19.10.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					64,601	530,950
	6107.19.20.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para niños, de las demás materias textiles.					27,776	207,599
	6107.21.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					2,195,245	30,905,533
	6107.22.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					95	3,000
	6107.29.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					3,246	43,995
	6107.91.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					456	6,878
	6107.99.10.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres, de fibras sintéticas o artificiales.					20,765	312,537

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6107.99.90.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de otras materias textiles.					5,429	42,970
	6108.11.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					64	1,416
	6108.19.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					502	6,498
	6108.21.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					16,131	175,367
	6108.22.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					1,195	23,205
	6108.29.10.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					174,809	2,180,745
	6108.29.20.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					14,889	184,558
	6108.31.10.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					7,117	83,800
	6108.31.20.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					477	12,108
	6108.32.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					1,548	18,790
	6108.39.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					2,904	44,020
	6108.91.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					568	7,652
	6108.92.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					50	1,985
	6109.10.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón.		7,919	200,704		19,719	355,100
	6109.90.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles.		32,920	934,461		56,710	627,949
	6110.19.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					20,298	223,660
	6110.20.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		6,842	164,535		549,411	8,566,459
	6110.30.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		5,008	127,770		3,921	77,308
	6110.90.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		12,466	43,895		73,854	1,212,347
	6111.20.10.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.					1,103	19,484
	6111.20.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					6,173	187,945
	6111.30.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.					282	5,392
	6111.90.10.00	Camisas hasta talla 4T, de punto para bebés, de las demás materias textiles.					71	2,272
	6111.90.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					1,544	49,292
	6112.11.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					2,682	43,700
	6112.12.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					293	7,610
	6112.19.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					91	2,081
	6112.31.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					352	20,624
	6112.39.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					224	6,312
	6112.41.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					374	13,382
	6112.49.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					2,940	63,645
	6113.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 ó 59.07.					73	1,512
	6114.20.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.					563	14,488
	6114.30.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					20,407	116,725
	6115.10.10.00	Medias para várices.					1,819	12,540
	6115.10.90.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					3,476	24,355
	6115.21.10.00	Leotardos y demás mallas de baile, de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					33,107	194,183
	6115.21.90.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					374	7,819
	6115.29.90.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.					34	789
	6115.30.00.00	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					718	2,631
	6115.95.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					7,213	99,188
	6115.96.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					6,341	132,607
	6115.99.00.00	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión progresiva (por ejemplo: medias para várices), de punto, de las demás materias textiles.					6,939	50,579
	6116.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					839	16,235
	6116.93.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.					13	253
	6116.99.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.					11	310
	6117.10.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					245	2,478
	6117.80.92.00	Corbatas y lazos similares, de punto.					98	3,227
	6117.80.99.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lazos.					2,097	15,527
	6201.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					17,527	333,741
	6201.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					351	20,696
	6201.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					8,565	134,588
	6201.93.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					144	2,047
	6201.99.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					607,078	10,411,736

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6202.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					4,050	52,808
	6202.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					54	1,352
	6202.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					10,903	179,825
	6202.92.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					630	3,745
	6202.99.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					254	3,395
	6203.19.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					4,712	111,360
	6203.22.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					3,642	79,479
	6203.23.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					6,955	88,021
	6203.29.90.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					23,276	284,752
	6203.32.10.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de algodón.					167	3,560
	6203.32.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					52	3,000
	6203.39.10.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					89	4,645
	6203.39.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					51,121	218,445
	6203.42.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños de algodón.		5	157		736	19,002
	6203.42.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		14	534		4,710	154,688
	6203.42.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		19	864		43,531	974,878
	6203.42.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.		1,690	19,499		72,057	744,078
	6203.42.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					28,991	562,845
	6203.43.14.00	Pantalones cortos (calzones), con peto para hombres y niños, de fibras sintéticas.					6	72
	6203.43.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					36	751
	6203.43.22.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					75	6,174
	6203.43.23.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					80	994
	6203.49.11.00	Uniformes escolares para gimnasia, de las demás materias textiles para hombres y niños.					14,084	107,292
	6203.49.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños, de las demás materias textiles.					9,744	171,650
	6203.49.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		22,986	74,930		59,418	995,891
	6203.49.21.00	Pantalones largos para uniformes escolares hasta talla 18, incluso con peto, de las demás materias textiles.					1,088	25,921
	6203.49.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					83,451	1,746,825
	6203.49.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					80,602	959,449
	6203.49.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					103,779	1,887,492
	6203.49.25.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					138	2,285
	6204.12.10.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					26,963	607,765
	6204.12.21.00	Trajes sastre de algodón, para niñas hasta talla 6x.					291	5,807
	6204.12.29.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.					4,310	74,840
	6204.13.10.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					4,307	62,412
	6204.13.21.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, hasta talla 6x.					343	3,277
	6204.19.10.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					45	932
	6204.19.29.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					4,805	75,861
	6204.22.11.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".					1,178	25,692
	6204.22.19.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o "shorts".					2,343	38,184
	6204.22.21.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					268	4,818
	6204.22.22.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					3,048	76,146
	6204.22.23.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					5,380	55,897
	6204.22.24.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de algodón, para niñas.					14,885	175,723
	6204.22.26.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					16,038	212,908
	6204.23.11.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".					104	2,024
	6204.23.19.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o "shorts".					5	216
	6204.23.22.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, para niñas, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, fibras sintéticas.					104	2,718
	6204.23.23.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas, para niñas.					15	392
	6204.23.24.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de fibras sintéticas, para niñas.					7	138
	6204.23.25.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					4,439	25,001
	6204.23.26.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					62	1,273
	6204.29.11.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".					19,385	179,682
	6204.29.19.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o "shorts".					13,845	305,236
	6204.29.21.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					294	9,998
	6204.29.22.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					4,441	118,633
	6204.29.23.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					526	11,599

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6204.29.24.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de las demás materias textiles, para niñas.					3,734	98,074
	6204.29.25.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					2,363	27,237
	6204.29.26.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					20,768	324,017
	6204.32.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					113	1,710
	6204.39.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					3,184	56,609
	6204.42.10.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					5,142	119,731
	6204.42.21.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					6,615	169,336
	6204.42.29.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					1,042	38,129
	6204.43.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					28,377	576,268
	6204.44.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					7	576
	6204.44.29.00	Vestidos para niñas de fibras artificiales, excepto hasta talla 6x.					148	2,772
	6204.49.10.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					4,324	92,318
	6204.49.21.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					16,273	354,584
	6204.49.29.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					653	14,048
	6204.52.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					49,572	983,571
	6204.52.30.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					613	15,949
	6204.53.30.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, hasta talla 6x, de fibras sintéticas.		2,024	6,724			
	6204.59.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					45,855	896,488
	6204.59.30.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					1,823	39,370
	6204.59.90.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					167	3,008
	6204.62.12.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					384	10,997
	6204.62.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					11,671	265,772
	6204.62.21.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla ("Denim"), o tipo "jeans", para niñas hasta talla 16, de algodón.					55,066	1,172,454
	6204.62.22.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					22,884	464,195
	6204.62.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					376,695	6,785,648
	6204.63.12.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					4	219
	6204.63.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		10	261		519	32,416
	6204.63.21.00	Pantalones largos sin peto tipo, "jeans", para niñas, hasta talla 16, de fibras sintéticas.					90	3,180
	6204.63.22.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					163	2,702
	6204.63.29.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		27	1,242		13,385	295,437
	6204.69.12.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					325	7,258
	6204.69.19.00	Los demás "shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					18,824	185,696
	6204.69.21.00	Pantalones largos sin peto, tipo "jeans", para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					35,314	667,695
	6204.69.22.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					217	5,126
	6204.69.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					148,889	2,633,332
	6205.20.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón.					6,556	57,996
	6205.20.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.					5,824	307,059
	6205.20.29.00	Camisas de niños, de algodón, excepto para uniformes escolares.					2,233	66,922
	6205.30.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					41,956	159,792
	6205.30.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					766	29,822
	6205.30.21.00	Camisas de niños para uniformes escolares, de fibras sintéticas o artificiales.					3,644	47,464
	6205.30.29.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					1,806	42,399
	6205.90.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.		12,048	44,560		55,742	796,709
	6205.90.19.00	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.					39,463	1,420,063
	6205.90.21.00	Camisas de niños, para uniformes escolares, de las demás materias textiles.					88	1,104
	6205.90.29.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					26,064	651,887
	6206.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.					20	297
	6206.10.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de seda o desperdicios de seda.					382	7,764
	6206.30.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					56,945	1,180,703
	6206.30.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					9,250	188,707
	6206.40.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					6,246	143,214
	6206.40.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.					15	480
	6206.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		6,886	25,721		259,732	6,127,683
	6206.90.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					17,143	453,608
	6207.11.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de algodón, para hombres o niños.					10,476	85,387
	6207.19.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					10,685	118,224
	6207.21.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					846	15,961
	6207.22.10.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					1,139	21,238
	6207.22.20.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					2,148	40,614
	6207.29.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para hombres o niños.					31,454	459,906

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6207.91.21.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.					448	9,709
	6207.91.29.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					791	15,519
	6207.99.21.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.					19	840
	6207.99.29.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.		36	729			
	6208.11.10.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales para mujeres.					467	7,602
	6208.19.20.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					7,227	195,349
	6208.21.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					815	14,312
	6208.22.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					286	6,945
	6208.29.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					908	13,882
	6208.91.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón para mujeres y niñas.					462	7,782
	6208.92.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales para mujeres y niñas.		12	664		4,875	129,528
	6208.99.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					49	536
	6209.20.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					60,384	1,023,846
	6209.30.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					12	238
	6209.90.90.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					10,705	138,145
	6210.20.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.					341	2,152
	6210.40.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.					42,680	485,401
	6210.50.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.					6,535	102,589
	6211.11.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					833	31,280
	6211.12.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					2,287	58,071
	6211.32.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					141	1,973
	6211.33.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					672	25,390
	6211.39.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					76	3,169
	6211.42.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					291	6,297
	6211.43.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					18	154
	6211.49.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					3,434	77,149
	6212.10.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					53,771	924,927
	6212.20.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					2,794	57,478
	6212.30.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.					97	1,037
	6212.90.10.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.		136	3,657		5,661	29,461
	6212.90.90.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					2,409	9,414
	6213.20.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					1,273	15,440
	6213.90.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					6,196	55,068
	6214.10.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.					154	3,312
	6214.90.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					429	10,591
	6215.10.00.00	Corbatas y lazos similares, de seda o desperdicios de seda.					95	960
	6215.90.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					580	9,952
	6216.00.10.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					3,981	39,691
	6216.00.90.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					2,039	10,051
	6217.10.10.00	Cinturones y bandoleras confeccionadas.					214	6,954
	6217.10.20.00	Sobaqueras y hombreras, confeccionadas.					78	753
	6217.10.31.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					10,700	60,801
	6217.10.39.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					88,520	627,863
	6217.10.40.00	Cuellos, pecheras y puños, confeccionados.					417	1,860
	6217.10.90.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					10,345	143,744
	6301.20.00.00	Mantas de lana o pelo fino, (excepto las eléctricas).					284	3,286
	6301.30.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					2,417	18,995
	6301.40.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).					312	5,573
	6301.90.00.00	Las demás mantas.					40,490	148,215
	6302.10.00.00	Ropa de cama, de punto.					2,635	12,447
	6302.21.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					2,320	9,959
	6302.29.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					123,653	528,184
	6302.31.10.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					41,614	181,324
	6302.31.20.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					500	9,637
	6302.31.30.00	Cubrecamas de algodón.					103,892	421,729
	6302.31.40.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					44,925	245,951
	6302.31.50.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					25,338	130,582
	6302.31.60.00	Juego de sábanas, de algodón.					14,746	78,544
	6302.31.90.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					531	3,011
	6302.32.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					1,364	8,219
	6302.39.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					66,826	241,765
	6302.40.00.00	Ropa de mesa, de punto.					164	857
	6302.51.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					409	3,874
	6302.53.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					208	5,702
	6302.59.10.00	Ropa de mesa, de las demás materias textiles, de lino.					61	1,830

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6302.59.90.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles,					4,065	20,529
	6302.60.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					34,743	127,660
	6302.91.10.00	Ropas de tocador, de algodón.					175,427	793,845
	6302.91.20.00	Ropas de cocina, de algodón.					6,002	25,137
	6302.93.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					732	6,342
	6302.99.10.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					12,429	79,721
	6302.99.90.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					1,253	4,843
	6303.12.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					20,115	133,905
	6303.19.90.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					2,657	19,341
	6303.91.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					84	464
	6303.92.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					39,188	267,296
	6303.99.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					66,190	444,382
	6304.20.00.00	Mosquiteros, especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo					5,038	65,748
	6304.91.20.00	Tapetes, de punto.					882	1,734
	6304.91.90.00	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto tapetes, mosquiteros y los de la partida 94.04.					3,217	22,374
	6304.92.10.00	Mosquiteros de algodón, excepto de punto.					312	3,600
	6304.92.20.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					931	4,755
	6304.93.10.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					93	1,443
	6304.93.20.00	Tapetes de fibras sintéticas, excepto de punto.					20	220
	6304.99.10.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					27,345	168,879
	6304.99.20.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					1,350	4,698
	6304.99.90.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					105	610
	6305.10.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del libro de la partida 53.03.					265	1,811
	6305.20.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de algodón.					44	298
	6306.12.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					655	1,717
	6306.19.10.00	Toldos de cualquier clase, de las demás materias textiles de algodón.					460	3,600
	6306.19.90.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					99	325
	6306.22.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					253	646
	6306.29.10.00	Tiendas (carpas), de las demás materias textiles, de algodón.					744	1,747
	6306.29.90.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					1,102	4,820
	6306.90.90.00	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de las demás materias textiles, excepto de algodón.					273	547
	6307.10.90.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					287	4,863
	6307.20.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					1,026	11,008
	6307.90.10.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.					976	5,997
	6307.90.21.00	Fundas cubre-automóvil.					364	1,568
	6307.90.22.00	Bolsas de lona para ropa.					1,579	19,899
	6307.90.23.00	Fundas y cubiertas para asientos de vehículos.					308	2,174
	6307.90.24.00	Fundas para raquetas, palos de golf, paraguas o sombrillas.					189	1,044
	6307.90.29.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					2,172	17,831
	6307.90.30.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.					115	1,215
	6307.90.40.00	Almohadillas y alfilereros.					413	5,326
	6307.90.99.00	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					14,891	75,415
	6401.10.10.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					77,850	477,175
	6401.10.90.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.					1,226	9,705
	6401.92.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					2,461	21,560
	6401.99.10.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					100,913	631,061
	6401.99.20.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					2,339	20,597
	6401.99.90.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto cubre calzado y calzado de deportes.					460	5,100
	6402.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					145,702	1,293,614
	6402.20.10.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					1,532,765	7,888,598
	6402.20.20.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					29,619	150,146

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6402.20.90.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					1,081,341	8,975,836
	6402.91.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					144,238	1,216,866
	6402.91.20.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					1,701	10,679
	6402.91.91.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					18,331	205,588
	6402.91.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					103,900	1,059,231
	6402.91.93.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					5,141	47,329
	6402.91.94.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					114,781	852,847
	6402.91.96.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					37,269	286,174
	6402.91.97.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					16	1,152
	6402.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					812,531	5,659,927
	6402.99.21.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					9,999	80,799
	6402.99.22.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					36,298	283,299
	6402.99.29.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					4,876	55,851
	6402.99.31.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		3	153		752	13,276
	6402.99.32.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.		8	84			
	6402.99.33.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					43,346	395,138
	6402.99.34.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					38	1,542
	6402.99.91.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					15,646	136,370
	6402.99.92.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.		13,983	387,408		186,097	2,363,531
	6402.99.93.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.					378	4,035
	6402.99.94.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					238,253	2,306,151
	6402.99.95.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					13,997	101,719
	6402.99.96.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					88,512	722,420
	6402.99.97.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.					150	1,558
	6403.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		108	8,635		64,663	2,426,080
	6403.20.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					410	11,911
	6403.40.10.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					1,512	18,632
	6403.51.10.00	Calzados para primera infancia, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					573	6,864
	6403.51.20.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					99,859	296,871
	6403.51.30.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					352	5,568
	6403.51.50.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					130	991
	6403.51.70.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					8	720
	6403.59.10.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.					692	7,734
	6403.59.20.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					107	1,485
	6403.59.91.00	Calzados para primera infancia, con suela y parte superior de cuero natural.					189	2,961
	6403.59.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					915	6,623
	6403.59.94.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					2,166	24,696
	6403.59.95.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					16	1,200
	6403.59.96.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,886	30,126
	6403.59.97.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					30	2,604
	6403.91.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					208	2,306
	6403.91.20.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					1,331	8,938
	6403.91.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					5,037	74,611
	6403.91.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					4,303	38,184
	6403.91.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					396	8,317

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6403.91.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/30.00 cada par.					325	10,272
	6403.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					19,518	177,270
	6403.99.20.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					147	1,995
	6403.99.91.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					1,413	24,502
	6403.99.92.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/20.00 cada par.					4,112	42,116
	6403.99.93.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/20.00 cada par.					90	3,690
	6403.99.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/30.00 cada par.					1,727	27,517
	6403.99.95.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/30.00 cada par.					170	11,814
	6403.99.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/30.00 cada par.					10,572	239,037
	6403.99.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/30.00 cada par.					4,266	190,659
	6404.11.00.00	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		190	4,780		56,442	577,260
	6404.19.10.00	Calzados de danzas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					15	717
	6404.19.22.00	Los demás calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior de materia textil.					3	228
	6404.19.29.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					3,692	46,205
	6404.19.33.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/10.00 cada par.					246	8,697
	6404.19.34.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/10.00 cada par.					329	13,580
	6404.19.91.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					702	7,299
	6404.19.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/20.00 cada par.					96,150	1,441,549
	6404.19.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/30.00 cada par.					220,877	2,313,671
	6404.19.95.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/30.00 cada par.					43	3,048
	6404.19.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/30.00 cada par.		4,410	100,134		60,658	688,360
	6404.19.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/30.00 cada par.					1,541	19,177
	6404.20.10.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.		9,851	254,081		794	23,335
	6404.20.20.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					584	5,243
	6404.20.91.00	Calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					170	600
	6404.20.94.00	Calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/30.00 cada par.					417	15,908
	6405.20.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.					3,371	30,427
	6405.90.00.00	Los demás calzados.					12,559	103,106
	6406.20.00.00	Suelas y tacones (tacóns), de caucho o plástico.					98,721	490,965
	6406.90.92.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					831	13,087
	6504.00.10.00	Sombreros de paja o imitación de paja.					33	591
	6504.00.20.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					831	26,407
	6504.00.90.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial v sombreros de paja o imitaciones de paja.					2,348	37,951
	6505.00.10.00	Redecillas para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida.					215	225
	6505.00.20.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					860	9,685
	6505.00.31.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.		121	2,746		10,584	168,629
	6505.00.32.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos					384	4,817
	6505.00.33.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					589	34,127
	6505.00.39.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					512	14,329
	6505.00.90.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					789	18,136
	6506.10.10.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					10,841	37,954
	6506.10.90.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					3,308	17,508
	6506.91.10.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.					1,467	11,881
	6506.91.20.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					471	13,217
	6506.91.30.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					185	4,602
	6506.91.90.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					1,916	14,549
	6506.99.10.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					127	3,241
	6506.99.20.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					4,538	47,739
	6506.99.90.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					556	13,475

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6601.91.10.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					3,509	9,040
	6601.91.20.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					207,972	1,032,016
	6601.91.90.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.					156	900
	6601.99.10.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.					791	2,972
	6601.99.20.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					215,746	993,413
	6601.99.90.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					4,470	18,430
	6602.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.					50	343
	6603.90.10.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.					499	2,851
	6603.90.90.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 ó 66.02.					604	3,924
	6701.00.00.00	Pieles y demás partes de aves con sus plumas o plumón; plumas, partes de plumas, plumón y artículos de estas materias, excepto los productos de la partida 05.05 y los cañones v astiles de plumas, trabajados.					7	216
	6702.10.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					6,773	57,544
	6702.90.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					40,753	354,566
	6704.11.00.00	Pelucas que cubran toda la cabeza de materias textiles sintéticas.					127	3,099
	6704.19.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.					543	4,306
	6704.20.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.					23	450
	6704.90.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.					362	2,443
	6802.21.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.					740	455
	6802.23.19.00	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					292	183
	6802.91.21.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.					3,536	8,542
	6802.91.22.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios de mármol, travertinos y alabastro.					1,424	3,918
	6802.99.19.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					228	324
	6804.21.00.00	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético, aglomerado.					743	4,971
	6804.22.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					5,567	18,994
	6804.23.00.00	Muelas y artículos similares de piedras naturales.					161	1,174
	6804.30.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.					5,330	8,088
	6805.30.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					189	705
	6809.90.10.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					27,234	156,454
	6809.90.20.00	Artículos para la construcción de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					44	100
	6810.11.00.00	Bloques y ladrillos para la construcción de cemento, hormigón o piedra artificial.					4,099	2,504
	6810.19.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					161	368
	6813.20.10.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, que contengan amianto (asbesto).					4,940	15,257
	6813.20.90.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para embragues o cualquier órgano de frotamiento, que contengan amianto (asbesto), excepto para frenos.					7,590	18,624
	6813.89.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).					64	633
	6815.99.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.					200	207
	6902.90.00.00	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.					1,605	2,485
	6903.10.90.00	Artículos cerámicos refractarios, (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos, superior al 50% en peso, excepto toberas para barcos.					3,215	4,962
	6909.11.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					1,530	1,514
	6909.19.10.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de barro o arcilla ordinaria.					47	218
	6910.10.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.					445	1,126
	6910.90.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.					3,172	10,393
	6911.10.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					1,174,947	2,005,993
	6911.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					1,351	1,920
	6912.00.11.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					8,312	23,087
	6912.00.19.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					62,695	194,891
	6912.00.90.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					1,689	3,052
	6913.10.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					10,414	11,401
	6913.90.00.00	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					9,704	57,137
	6914.10.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					2,147	10,242
	6914.90.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					419	1,666

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7007.19.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.						
	7009.10.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					239	340
	7009.91.10.00	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.					6,017	26,787
	7009.92.10.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					289	1,043
	7009.92.20.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					8,997	28,368
	7009.92.90.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					1,194	3,702
	7010.20.00.00	Tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio.					7,116	27,763
	7010.90.23.00	Portavela (tipo de vaso para vela) de vidrio.					43	300
	7010.90.29.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					30	230
	7010.90.31.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					1,017	1,618
	7010.90.39.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc.					741	2,512
	7010.90.99.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					7,033	9,688
	7013.10.10.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					3,497	10,355
	7013.10.21.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					232,338	251,065
	7013.10.29.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 ó 70.18.					321	1,255
	7013.10.30.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					2,170	3,360
	7013.10.90.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					6,334	28,636
	7013.22.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					17,732	36,675
	7013.28.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					2,827	7,912
	7013.37.10.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.					29,578	32,155
	7013.37.90.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					204	5,530
	7013.41.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					28,131	52,138
	7013.49.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					105	165
	7013.91.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					34,797	81,459
	7013.99.11.00	Accesorios de vidrio para cuarto de baño que se fijan o empotran permanentemente.					1,242	3,024
	7013.99.19.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					371	979
	7013.99.20.00	Artículos de vidrio para oficinas.					1,496	4,329
	7013.99.90.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.					5,735	22,061
	7015.90.00.00	Cristales para relojes y cristales análogos, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales.					6,017	23,707
	7017.20.00.00	Artículos para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados de otro vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5 x 10-6 por Kelvin entre 0°C y 300° C.					1	65
	7018.10.00.00	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.					345	623
	7018.90.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).					2,154	16,003
	7020.00.10.00	Ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.					511	2,378
	7106.92.90.00	Plata (incluida la plata dorada y la platinada), semilabradas, excepto la soldadura de plata.					18	68
	7108.12.00.00	Oro, incluido el oro platinado de las demás formas en bruto, para uso no monetario.					58	8,655
	7112.99.00.00	Los demás desperdicios y desechos de metal precioso o de chapado de metal precioso.		23	438,290			
	7113.11.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		69,314	326,613			
	7113.19.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		23	388,071		1,217	762,010
	7113.20.00.00	Artículos de joyería y sus partes de chapado de metal precioso (plaqué), sobre metal común.					32	725,374
	7117.11.0							

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7303.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					15,038	52,985
	7305.31.90.00	Los demás tubos soldados longitudinalmente de sección circular, con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.					60	84
	7307.19.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.					331	1,303
	7307.22.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.					1,419	7,731
	7307.29.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.					20	152
	7307.92.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					6,376	108,122
	7307.99.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					457	1,236
	7308.30.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					110	550
	7308.90.90.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					2,055	3,619
	7312.10.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.					9,667	62,346
	7312.90.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					1,550	10,111
	7313.00.90.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.					136	1,902
	7314.14.20.00	Mallas y telas metálicas propias para la protección contra insectos, de acero inoxidable.					2,444	4,049
	7314.31.90.00	Otras redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce de hierro o acero, cincadas.					334	700
	7314.39.40.00	Mallas para gallinero, soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero.					3,040	1,757
	7314.39.90.00	Otras redes y rejas soldadas en los puntos, de cruce de hierro o acero.					10,534	18,363
	7314.49.90.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero.					188	361
	7314.50.10.00	Chapas y tiras, extendidas, (desplegadas), de hierro o acero, del tipo utilizado como malla de repello.					5,870	10,829
	7315.11.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.					7,594	31,303
	7315.12.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					43,414	137,343
	7315.19.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.					130	220
	7315.20.00.00	Cadenas antideslizantes, de fundición, hierro o acero.					46	86
	7315.82.10.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, de hierro o acero, galvanizadas y destinadas a redes de pesca.					3,458	14,392
	7315.82.90.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.					163	989
	7316.00.00.00	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, de hierro o acero.					186	1,588
	7317.00.11.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.					6,366	8,221
	7317.00.19.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					3,441	13,314
	7317.00.90.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					222	1,216
	7318.12.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.					3,063	3,567
	7318.13.00.00	Escarpas y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero.					7,129	17,678
	7318.15.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					71,102	174,089
	7318.16.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					17,857	31,335
	7318.19.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					11,032	29,913
	7318.21.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					10,143	10,232
	7318.22.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.					32	67
	7318.23.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.					1,257	1,855
	7318.24.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.					11,361	34,982
	7318.29.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.					7,903	68,519
	7319.40.10.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.					240	2,864
	7319.40.90.00	Alfileres de hierro o acero, excepto de gancho.					907	1,862
	7319.90.10.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					2,642	12,927
	7319.90.90.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.					327	1,960
	7320.90.00.00	Muelles de hierro o acero.					695	7,841
	7321.11.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					129,816	375,039
	7321.12.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					3,848	10,410
	7321.19.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.					1,233	1,812
	7321.81.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					198,333	707,624
	7321.90.10.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					357	453
	7321.90.90.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					8,334	17,452
	7323.91.10.00	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					9,402	26,603
	7323.91.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					1,973	10,982
	7323.92.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					105	693
	7323.93.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					10,081	30,615
	7323.94.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					3,766	13,274

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7323.99.10.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					369	793
	7323.99.90.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					696	3,011
	7324.10.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.					1,735	8,145
	7324.29.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.					538	1,639
	7324.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					12,244	99,039
	7325.91.00.00	Bolas y artículos similares para molinos, de fundición, de hierro o acero.					20	61
	7325.99.90.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.					15	81
	7326.19.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.					24	200
	7326.20.10.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.		278	988		1,701	5,983
	7326.20.90.00	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.					2,234	7,151
	7326.90.10.00	Persianas y cortinas de hierro o acero.					1,068	2,738
	7326.90.49.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					363	10,159
	7326.90.50.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					3,513	12,681
	7326.90.90.00	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.					61,342	304,175
	7408.19.90.00	Otros alambres de cobre refinado.					555	235
	7412.10.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.					23	108
	7412.20.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.					15	183
	7413.00.90.00	Otros cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.					52	200
	7415.10.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinchas), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.					566	2,924
	7415.33.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.					188	2,912
	7418.10.10.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos de cobre, domésticos.					130	324
	7419.99.90.00	Las demás manufacturas, de cobre.					707	560
	7508.90.31.00	Pernos, tornillos, tuercas, arandelas, alcayatas y otros artículos similares roscados, de níquel.					827	1,959
	7607.11.90.00	Otras Hojas y tiras delgadas, de aluminio de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte, simplemente laminadas.					8,355	21,945
	7607.19.90.00	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					7,325	47,698
	7607.20.10.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					14	84
	7608.10.90.00	Otros tubos de aluminio sin alear.					1,876	29,522
	7609.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					356	2,008
	7610.10.90.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de aluminio.					240	900
	7610.90.50.00	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.					1,152	1,152
	7610.90.99.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.					4,407	5,098
	7612.90.91.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					24	307
	7612.90.99.00	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.					2,339	27,909
	7615.10.10.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					88,575	216,624
	7615.10.91.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					365,698	1,461,952
	7615.10.92.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					29,159	196,800
	7615.10.93.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					40,365	167,528
	7615.10.94.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					43,923	130,065
	7615.10.99.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.					16,312	69,689
	7615.20.10.00	Tinas de baño y fregaderos, de aluminio.					3,622	14,382
	7615.20.20.00	Lavamanos, bidés e inodoros, de aluminio.					361	936
	7615.20.30.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					938	8,028
	7615.20.90.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					4,954	16,510
	7616.10.10.00	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.					1,470	9,825
	7616.10.90.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					2,611	6,467
	7616.99.10.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					1,407	10,095
	7616.99.20.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					6,282	55,669
	7616.99.31.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					849	3,751
	7616.99.39.00	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos con capacidad inferior o igual a 300 litros.					200	792
	7616.99.91.00	Cadenas, cadenas y sus partes, de aluminio.					851	2,195
	7616.99.99.00	Otras manufacturas, de aluminio.					11,761	45,569
	7907.00.61.00	Puntas, clavos, chinchetas, grapas y artículos análogos, cinc.					1,122	2,062
	7907.00.62.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					1,051	5,336
	8003.00.00.00	Barra, perfiles y alambres, de estaño.					174	1,582
	8201.10.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					4,339	5,971
	8201.30.10.00	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.					4,356	12,611
	8201.30.20.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					1,919	4,765
	8201.30.90.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.					6,478	34,200
	8201.40.10.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					511	743
	8201.40.90.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso hortícola.					109,493	662,685
	8201.50.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.					288	863

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8201.60.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.					778	1,422
	8201.90.10.00	Macanas y barras (barretas).					638	2,656
	8201.90.90.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					2,958	29,591
	8202.10.00.00	Sierras de mano.					4,283	18,033
	8202.20.90.00	Otras hojas de sierra de cinta.					386	1,120
	8202.31.10.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero, de diámetro superior o igual a 1,524 mm pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm pero inferior a 3.5 mm.					608	2,019
	8202.31.90.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.					856	3,020
	8202.39.10.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con la parte operante de carburo de wolframio (tungsteno), de diámetro superior o igual a 1,524 mm pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm pero inferior o igual a 3.5 mm, incluidas las partes.					95	200
	8202.39.90.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.					7,646	44,458
	8202.40.00.00	Cadenas cortantes.					3,312	65,690
	8202.91.90.00	Otras hojas de sierra rectas para trabajar metal.					1,513	19,909
	8202.99.00.00	Las demás hojas de sierra.					975	6,051
	8203.10.10.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					6,828	48,695
	8203.10.90.00	Limas, escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas triangulares para metales.					12,733	89,952
	8203.20.10.00	Pinzas para depilar, de mano.					272	1,975
	8203.20.90.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					24,146	86,123
	8203.30.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					1,024	1,961
	8203.40.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					396	1,409
	8204.11.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					1,248	4,281
	8204.12.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					14,131	41,189
	8204.20.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango					395	2,085
	8205.10.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					651	2,092
	8205.20.19.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					5,024	9,602
	8205.20.90.00	Martillos.					16,259	46,051
	8205.30.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					1,888	5,097
	8205.40.00.00	Destornilladores.					9,929	26,618
	8205.51.20.00	Portarolos de pintar de uso doméstico.					6,212	25,736
	8205.51.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarolos de pintar.					4,289	33,025
	8205.59.10.00	Instrumento manual para descornar.					341,124	862,873
	8205.59.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					78,231	265,526
	8205.60.00.00	Lámparas de soldar y similares.					239	1,966
	8205.70.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					1,847	3,358
	8205.90.11.00	Utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico de cobre o aleaciones de cobre.					702	5,069
	8205.90.19.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					52	199
	8205.90.90.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					13,159	40,627
	8206.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					6,700	32,229
	8207.19.10.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					1,721	24,879
	8207.19.90.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de "cermet".					227	1,297
	8207.30.90.00	Otros útiles de embutir, estampar o punzonar.					268	7,096
	8207.40.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajear).					943	1,676
	8207.50.00.00	Útiles de taladrar.					1,781	19,386
	8207.60.00.00	Útiles de escariar o brochar.					60	633
	8207.90.00.00	Los demás útiles intercambiables.					27,398	101,098
	8208.10.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.					7,034	28,417
	8208.20.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.					1,179	5,917
	8208.90.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					6,410	21,021
	8210.00.10.00	Molinos para maíz, principalmente.					215	798
	8210.00.90.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					8,769	41,023
	8211.10.90.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					206	3,485
	8211.91.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					27,619	101,812
	8211.92.10.00	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.					147	1,004
	8211.92.90.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					2,663	17,007
	8211.93.10.00	Cuchillos para artesanos, excepto los de hoja fija, y los de la partida 82.08, incluidas las navajas de podar.					15	122
	8211.93.90.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					467	3,107
	8212.10.10.00	Navajas.					85,984	390,545
	8212.10.20.00	Máquinas de afeitar.		90	304		4,465	26,665
	8212.20.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					402	5,951
	8212.90.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					1,596	8,670
	8213.00.10.00	Tijeras de punta roma.					5,316	24,201
	8213.00.90.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					15,972	91,635
	8214.10.10.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					14,280	106,570
	8214.10.90.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					3,209	15,054

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8214.20.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					25,119	149,620
	8214.90.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquila, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).					1,332	3,932
	8215.10.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					14,967	58,810
	8215.20.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares.					10,514	37,387
	8215.91.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					582	4,153
	8215.99.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares.					6,146	28,066
	8301.10.00.00	Candados de metal común.					104,546	343,454
	8301.30.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					5,772	25,428
	8301.40.10.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior de metal común.					21,425	69,791
	8301.40.20.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior de metal común.					9,905	35,178
	8301.40.90.00	Otras cerraduras y cerrojos de metal común.					8,904	32,354
	8301.50.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					321	1,562
	8301.60.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura de metal común.					241	1,641
	8301.70.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					1,236	3,102
	8302.10.10.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					71,082	102,693
	8302.10.90.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.					611	1,188
	8302.20.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					65,501	119,658
	8302.30.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.					5,275	41,997
	8302.41.20.00	Operadores para el cierre de ventanas, de metal común.					25	187
	8302.41.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					2,578	14,540
	8302.42.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					21,510	38,155
	8302.49.10.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					18,675	89,089
	8302.49.20.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					11,302	37,263
	8302.49.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.					249,807	656,013
	8302.50.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					20,009	78,073
	8303.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					5,093	22,392
	8304.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portaseñales y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					8,155	37,650
	8305.10.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.					1,424	4,677
	8305.20.10.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipos utilizados en las oficinas.					25,503	87,839
	8305.20.90.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					9,531	22,095
	8305.90.10.00	Sujetadores ("fastener") y clips.					12,296	50,428
	8305.90.90.00	Otros sujetadores, cantoneras, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.					15,917	55,944
	8306.10.00.00	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricas, de metal común.					33	391
	8306.21.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					275	2,187
	8306.29.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					3,852	32,551
	8306.30.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					2,175	13,101
	8307.10.00.00	Tubos flexibles de hierro o acero, incluso con sus accesorios.					583	4,664
	8307.90.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.					695	3,514
	8308.10.00.00	Corchetes, ganchos y anillos para ojete, de metal común.					47	455
	8308.90.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					513	5,102
	8309.90.30.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.					379	2,776
	8309.90.90.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.					4	83
	8310.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.					385	1,712
	8311.10.10.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.					140	1,536
	8311.10.90.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.					187	2,446
	8311.20.00.00	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.					963	15,939
	8311.30.00.00	Varillas recubiertas y alambre relleno para soldar al soplete, de metal común.					8	178
	8311.90.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común adomado, para la metalización por proyección.					591	3,263
	8407.21.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.					2,411	106,556

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8407.31.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa (motores de explosión), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87, de cilindrada inferior o igual a 50 cc.					697	26,612
	8407.90.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).					3,425	19,492
	8408.90.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					40,921	290,465
	8409.91.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					84,241	772,272
	8409.99.10.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.					3,178	18,258
	8409.99.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					12,550	97,018
	8410.90.00.00	Partes para turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas, incluidos los reguladores.					2,875	978
	8412.21.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).		50	730			
	8412.90.10.00	Partes para motores hidráulicos o neumáticos de movimientos rectilíneos (cilindro).		298	1,346			
	8413.20.10.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					7,732	27,083
	8413.20.90.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19					112	468
	8413.30.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					7,044	185,292
	8413.50.90.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.					3,115	27,794
	8413.60.90.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					552	5,655
	8413.70.10.00	Las demás bombas centrifugas para líquidos para actividad agropecuaria.					1,192	5,604
	8413.70.90.00	Las demás bombas centrifugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					10,764	32,679
	8413.81.10.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.					49	255
	8413.81.20.00	Las demás bombas para líquidos para sistema de achique marino.					75	2,229
	8413.81.90.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					6,311	53,926
	8413.82.00.00	Elevadores de líquidos.					14,108	47,143
	8413.91.00.00	Partes de bombas para líquidos.					5,169	56,455
	8413.92.00.00	Partes de elevadores para líquidos.					40	255
	8414.10.00.00	Bombas de vacío.					139	2,485
	8414.20.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					9,354	28,535
	8414.30.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					48,876	189,604
	8414.51.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					1,483,759	5,536,232
	8414.59.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					114,767	386,453
	8414.60.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					27	168
	8414.80.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					181	1,620
	8414.90.10.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.		189	11,582		11,032	23,829
	8414.90.90.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					1,619	16,671
	8415.10.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados ("split-system").					254,381	1,330,334
	8415.82.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aun que no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					39,229	266,640
	8415.90.10.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del Capítulo 87.					3,545	35,589
	8415.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					55,085	374,392
	8418.10.19.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					41,860	173,699
	8418.21.19.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					508,517	1,732,482
	8418.21.90.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.					4,094	12,804
	8418.29.90.00	Los demás refrigeradores domésticos, excepto desmontados o sin armar.					13,316	27,176
	8418.30.19.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					204,358	728,592
	8418.30.90.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.					6,534	22,360
	8418.							

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8419.32.90.00	Otros secadores para pasta para papel, papel o cartón.					304	1,704
	8419.81.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.					432	2,147
	8419.89.90.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación excepto los aparatos domésticos.					1,318	6,505
	8419.90.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.					202	2,017
	8420.10.90.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.					231	1,588
	8420.91.00.00	Cilindros para calandrias y laminadores.					4,176	34,882
	8421.19.90.00	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas, excepto las de extraer miel.					353	12,598
	8421.21.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					1,463	15,176
	8421.23.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					16,212	102,319
	8421.31.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					4,798	30,511
	8421.39.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.					1,174	10,953
	8421.91.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.					495	2,610
	8421.99.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.					304	3,238
	8422.11.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					5,136	15,010
	8422.30.10.00	Máquinas y aparatos para gasear bebidas.					450	2,250
	8422.30.90.00	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.					1,078	7,439
	8422.40.10.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.					447	1,760
	8422.40.90.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					90	276
	8422.90.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.					285	6,034
	8423.10.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					33,558	77,558
	8423.89.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					19,635	56,938
	8423.90.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.					26,687	70,592
	8424.10.10.00	Extintores con carga.					8,200	16,640
	8424.10.20.00	Extintores sin cargar.					391	1,779
	8424.20.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					4,020	25,179
	8424.30.90.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					3,512	12,625
	8424.82.10.00	Rociadores y pulverizadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, accionados a mano.					528	2,912
	8424.82.90.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.					497	8,701
	8424.89.90.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					5,039	39,243
	8424.90.20.00	Partes para extintores.					8,978	15,384
	8424.90.99.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.					2,294	47,734
	8425.41.00.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.					705	1,390
	8425.42.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					1,900	3,332
	8425.49.00.00	Los demás gatos.					5,276	16,617
	8428.33.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.					53	414
	8428.39.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.					218	2,336
	8428.90.90.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					980	2,003
	8429.19.00.00	Topadoras frontales ("bulldozers"), y topadoras angulares ("angledozers"), excepto de orugas.					40,872	374,150
	8429.20.00.00	Niveladoras.		15,130	129,043		38,770	372,000
	8429.52.00.00	Máquinas cuya superestructura pueda girar 360 grados.					22,500	126,349
	8429.59.00.00	Las demás palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras.					263,836	1,717,990
	8430.50.00.00	Las demás máquinas y aparatos, autopropulsados.					120	218
	8431.31.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.					1,185	7,598
	8431.41.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.					40	137
	8431.43.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.					696	5,000
	8431.49.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					2,721	7,959
	8432.39.00.00	Las demás sembradoras, plantadoras y transplantadoras, excepto para siembra directa.					1,104	5,512
	8432.80.00.00	Las demás máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo.					232	1,528

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8432.90.90.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.					3,228	55,294
	8433.11.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					1,511	7,029
	8433.19.00.00	Las demás cortadoras de césped.					7,694	36,452
	8433.20.00.00	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor.					252	740
	8433.40.00.00	Prensas para paja o forraje, incluidas las prensas recogedoras.					152	451
	8433.59.00.00	Las demás máquinas y aparatos de cosechar.					38	472
	8433.90.10.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					3,338	15,475
	8433.90.90.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.					360	9,815
	8436.29.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.					86	350
	8436.80.90.00	Máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.					277	6,807
	8436.99.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.					376	2,759
	8437.10.90.00	Otras máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas.					1,200	987
	8437.80.20.00	Máquinas mezcladoras para granos.					69	245
	8438.10.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.					244	518
	8438.50.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.					192	959
	8438.60.90.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.					253	594
	8438.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.					49	750
	8439.91.00.00	Partes de máquinas o aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas.					60	1,152
	8439.99.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la fabricación o acabado de papel o cartón.					1,625	11,900
	8440.10.00.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.					293	2,306
	8441.10.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					2,140	16,628
	8441.20.00.00	Máquinas para la fabricación de sacos (bolsas), bolsitas o sobres.					905	3,361
	8441.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.					32	577
	8441.90.00.00	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.					2,599	6,211
	8442.30.90.00	Otras máquinas, aparatos y material, (excepto las máquinas herramientas de las partidas 84.56 a 84.65).					439	3,119
	8442.40.00.00	Partes de estas máquinas, aparatos o material.					362	6,892
	8443.31.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					23,511	236,623
	8443.39.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					7,138	161,209
	8443.91.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					83	6,080
	8443.99.30.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					1,095	27,337
	8443.99.90.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		27	1,378		5,012	176,036
	8447.90.00.00	Las demás máquinas de entorchar, de fabricar tul, encajes, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones.					1,538	12,254
	8450.11.10.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, desmontadas o sin armar.					448	1,656
	8450.11.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					79,632	263,864
	8450.12.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					5,622	35,394
	8450.19.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					2,146	9,373
	8450.20.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					19,431	124,190
	8450.90.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					3,329	55,103
	8451.29.00.00	Las demás máquinas para secar.					1,040	7,242
	8451.40.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.					1,154	6,640
	8451.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para limpiar, escurrir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo.					1,085	4,350
	8451.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, planar, cortar o dentar telas.					5	168
	8452.10.00.00	Máquinas de coser domésticas.					3,268	40,359
	8452.29.90.00	Las demás máquinas de coser.					197	4,222
	8452.30.00.00	Agujas para máquinas de coser.					310	465
	8453.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel o para la fabricación o reparación de calzados u otras manufacturas de cuero o piel, excepto las máquinas de coser.					662	4,776
	8454.20.00.00	Lingoteras y cucharas de colada para metalurgia, acerías o fundiciones.					141	143
	8456.11.00.00	Máquinas herramientas que operen mediante láser.					180	1,800
	8458.19.00.00	Tornos horizontales, excepto de control numérico.					133	747

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8460.39.00.00	Máquinas de afilar, excepto de control numérico.					63	399
	8461.50.00.00	Máquinas de aserrar o trocear.					3,575	7,957
	8462.10.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.					1,550	3,216
	8462.21.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar de control numérico.					720	1,800
	8462.39.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de cizallar, excepto las combinadas de cizallar, punzonar y de control numérico.					37	60
	8462.49.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de punzonar o entallar, incluso las combinadas de cizallar y punzonar, excepto de control numérico.					613	3,675
	8462.91.00.00	Prensas hidráulicas.					312	278
	8463.10.00.00	Bancos de estirar barras, tubos, perfiles, alambres o similares.					2,068	14,283
	8464.20.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.					581	2,181
	8464.90.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					9	103
	8465.10.00.00	Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin cambio de útil entre dichas operaciones para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					35	650
	8465.20.00.00	Centro mecanizado, para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					1,625	11,900
	8465.91.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					24	255
	8465.92.00.00	Máquinas de cepillar; máquinas de fresar o moldurar, para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					30	116
	8465.93.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					782	3,177
	8465.95.00.00	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					222	835
	8465.99.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					163	5,563
	8466.91.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.64.					159	1,933
	8466.93.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					859	2,799
	8467.19.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					1,511	11,053
	8467.21.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					7,468	65,160
	8467.22.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.					739	2,496
	8467.29.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					4,470	48,068
	8467.81.00.00	Sierras o tronzadoras de cadena.					1,228	30,578
	8467.89.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					11,868	53,401
	8467.91.00.00	Partes de sierras o tronzadoras de cadena.					182	1,404
	8467.92.00.00	Partes de herramientas neumáticas.					440	1,881
	8467.99.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.					62	973
	8468.80.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15: máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					4,641	20,266
	8470.10.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					22,335	430,222
	8470.21.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					3,111	78,442
	8471.30.10.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.					12,715	1,730,552
	8471.30.90.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1.000.00 por unidad.					2	3,730
	8471.50.10.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.					70	4,433
	8471.60.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.					1,753	13,387
	8471.70.00.00	Unidades de memoria.					354	28,491
	8471.80.00.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.					1,210	110,738
	8471.90.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					991	114,905
	8472.10.00.00	Copiadoras, incluidos los mimeógrafos.					174	1,405
	8472.30.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					134	579
	8472.90.10.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.					8	153
	8472.90.90.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					7,629	44,773
	8473.29.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.					88	10,530
	8473.30.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					90,500	925,343
	8474.10.00.00	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					434	2,169
	8474.80.10.00	Máquinas para la fabricación de Bloques de cemento.					610	4,671
	8474.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición					14,132	53,189

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8477.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.		181	350			
	8477.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1,267	14,945
	8478.10.00.00	Máquinas y aparatos para preparar o elaborar tabaco, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					8	512
	8479.10.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.					19,229	65,426
	8479.30.00.00	Prensas para fabricar tableros de partículas, fibras de madera de otras materias leñosas y demás máquinas y aparatos para trabajar madera o corcho.					36	276
	8479.60.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.					1,350	12,119
	8479.79.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.					1,645	3,598
	8479.81.00.00	Máquinas y aparatos para el tratamiento del metal, incluidas las bobinadoras de hilos eléctricos.					3,075	8,250
	8479.82.10.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.					5,489	103,430
	8479.82.90.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homo geneizar, emulsionar o agitar.					82	343
	8479.89.10.00	Humectadores y deshumectadores de aire.					4	109
	8479.89.80.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.					670	3,200
	8479.89.90.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					16,880	122,826
	8479.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					1,506	5,477
	8480.79.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.					922	4,580
	8481.20.10.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					1,115	9,305
	8481.20.90.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					11,359	75,032
	8481.30.00.00	Válvulas de retención.					6,634	26,090
	8481.40.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.					202	402
	8481.80.10.00	Grifos.					22,447	136,646
	8481.80.20.00	Las demás válvulas.					2,985	50,021
	8481.80.90.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	72		458		37,883	341,392
	8481.90.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					7,527	31,810
	8482.10.00.00	Rodamientos de bolas.					82,737	1,011,356
	8482.20.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.					3,997	77,238
	8482.30.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					2,059	47,305
	8482.40.00.00	Rodamientos de agujas.					63	3,505
	8482.50.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.					1,679	33,920
	8482.80.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	138		2,688		745	8,460
	8483.10.90.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					779	7,503
	8483.20.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					7,508	76,178
	8483.30.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	40		1,437		935	4,914
	8483.40.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.					957	6,543
	8483.50.10.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					153	2,569
	8483.50.90.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.					10	171
	8483.60.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.	33		297		257	1,188
	8483.90.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.					501	1,598
	8484.90.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					7,007	97,664
	8487.90.90.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					6,035	30,040
	8501.10.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W.					5,221	15,398
	8501.20.00.00	Motores universales de potencia superior a 37,5 W.	300		7,877			
	8501.31.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.					1,459	17,590
	8501.32.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 KW.					7,575	41,596
	8501.33.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 75 KW pero inferior o igual a 375 KW.					10,785	34,949
	8501.40.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					65	660
	8501.52.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 KW.					162	421
	8501.53.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 KW.					7,620	63,074
	8502.11.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					17,951	173,496
	8502.12.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.					59	130
	8502.13.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 375 kVA.					38	90
	8502.20.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					3,758	18,347
	8502.39.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.					34	393
	8502.40.00.00	Convertidores rotativos eléctricos.					510	3,000
	8503.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.					552	10,774
	8504.10.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.					344	3,058
	8504.31.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.					3,537	19,226

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8504.32.00.00	Transformadores de potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA.				3		85
	8504.40.10.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.				4,956		87,199
	8504.40.90.00	Convertidores estáticos.				4,480		59,343
	8504.90.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).				180		72
	8505.19.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.				439		1,434
	8505.90.90.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.				230		690
	8506.10.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto las de aparatos para facilitar la audición de sordos.				26,566		407,856
	8506.30.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.				1,866		67,189
	8506.50.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.				4		174
	8506.80.19.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.				12,850		62,064
	8506.90.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.				283		2,198
	8507.10.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).				1,814		8,250
	8507.20.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).				1,126		6,144
	8507.60.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.				1,934		48,469
	8507.80.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.				28,046		133,341
	8507.90.90.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.				3,765		43,667
	8508.11.10.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.				167		837
	8508.19.10.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.				1,833		9,425
	8508.60.10.00	Las demás aspiradoras industriales.				36		174
	8508.60.90.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.				34		684
	8509.40.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.				153,323		945,951
	8509.80.19.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.				444		1,484
	8509.80.92.00	Trituradoras de desperdicios de cocina.				605		2,427
	8509.80.99.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.				1,482		9,592
	8509.90.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.				780		5,779
	8510.10.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.				5,622		50,250
	8510.20.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.				13,931		170,649
	8510.30.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.				72		2,870
	8510.90.10.00	Partes para aparatos de afeitar.				16		1,231
	8510.90.90.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.				10,546		83,146
	8511.10.00.00	Bujías de encendido.				3,793		53,623
	8511.20.00.00	Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos.				50		253
	8511.30.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.				42		1,214
	8511.40.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.				644		6,143
	8511.50.00.00	Los demás generadores.				423		1,216
	8511.80.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.				606		6,287
	8511.90.10.00	Partes para alternadores de uso marino y motores de arranque de 32 voltios.		100	3,113	48		286
	8511.90.90.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores) y reguladores disyuntivos utilizados con estos motores.				5,742		69,554
	8512.10.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.				377		1,658
	8512.20.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.				1,690		7,435
	8512.30.00.00	Aparatos de señalización acústica.				468		2,588
	8512.40.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.				374		2,514
	8512.90.10.00	Partes de limpiaparabrisas, de los utilizados en los vehículos automóviles de la partida 87.02.				28		300
	8512.90.90.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.				430		7,048
	8513.10.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.				182,531		724,332
	8515.11.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.				51,599		256,745
	8515.19.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.				94		174
	8515.29.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia.				5,691		24,002
	8515.39.90.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.				63		1,379
	8515.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermet.				50		562
	8515.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermet.				43		453
	8516.10.11.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación desmontados o sin armar todavía.				30		338
	8516.10.19.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.				1,656		33,909

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8516.10.29.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					4,809	46,894
	8516.21.00.00	Radiadores de acumulación.					419	11,745
	8516.29.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.					90	106
	8516.31.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					1,995	26,596
	8516.32.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					8,343	173,159
	8516.33.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.					37	533
	8516.40.00.00	Planchas eléctricas.					60,230	440,066
	8516.50.00.00	Hornos de microondas.					57,965	254,624
	8516.60.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					99,953	437,138
	8516.71.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					50,950	347,971
	8516.72.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					14,286	59,711
	8516.79.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					47,726	218,683
	8516.80.90.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					208	1,373
	8516.90.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadoros o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45					3,641	50,219
	8517.11.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					2,809	77,747
	8517.12.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		43	11,815		21,652	5,927,709
	8517.18.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.					3,318	51,365
	8517.61.22.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado.					1,516	5,343
	8517.61.29.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					20	505
	8517.62.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching and routing apparatus").					2,493	279,457
	8517.69.90.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					2,951	22,249
	8517.70.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		47	9,115		200,749	2,311,617
	8518.10.10.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 Hz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					1,117	11,172
	8518.10.90.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					855	2,532
	8518.21.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					4,306	22,860
	8518.22.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					213,985	1,211,357
	8518.29.10.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 Hz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					609	3,581
	8518.29.90.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					9,544	86,660
	8518.30.10.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		67	141		10,719	384,224
	8518.30.90.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					3,771	149,253
	8518.40.10.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					16	236
	8518.40.90.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					416	9,660
	8518.50.90.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					8,219	52,902
	8518.90.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido					2,230	28,715
	8519.81.12.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocasasetes.					10,979	70,717
	8519.81.19.00	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocasasetes), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.					121	5,392
	8519.81.90.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					3,813	101,796
	8521.90.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					50,374	724,433
	8522.90.90.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					2,315	34,102
	8523.41.00.00	Soportes ópticos sin grabar.					7,745	60,686
	8523.49.92.00	Discos de video digital (DVD), excepto de carácter educativo, grabados.					1,422	5,880

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8525.60.90.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radio aficionados.					9,061	39,346
	8525.80.10.00	Cámaras de televisión.					22	120
	8525.80.20.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.					8,478	266,204
	8526.91.00.00	Aparatos de radionavegación.					4	218
	8526.92.00.00	Aparatos de radiotelemando.					2,522	10,858
	8527.13.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o "kits".					4,761	29,537
	8527.19.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos "kits", excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					10,766	80,915
	8527.21.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					36,737	439,943
	8527.29.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos "kits", excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					3,574	22,816
	8527.91.10.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, para estaciones de radiodifusión.					67,829	547,422
	8527.91.90.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					141,027	1,145,001
	8527.92.10.00	Aparatos receptores de radiodifusión sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					546	2,975
	8527.92.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					10	342
	8527.99.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o "kits".					27,785	164,583
	8528.49.19.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					8,267	239,167
	8528.49.29.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, en blanco y negro o demás monocromos, excepto completamente desarmados (CKD); presentados en juegos o "kits".					27	288
	8528.52.12.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					454	10,662
	8528.59.19.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					234	4,234
	8528.69.10.00	Unidades visualizadoras de panel plano para proyección, utilizadas con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, capaces de visualizar información numérica generada por la unidad central de proceso.					13	2,265
	8528.72.10.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					32,780	424,615
	8528.72.90.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					543,934	7,024,021
	8529.10.10.00	Antenas y reflectores de antena de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					4,750	8,350
	8529.10.90.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					1,573	18,728
	8529.90.11.00	Muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos para estaciones de radiodifusión (emisoras de radio).					3,580	12,400
	8529.90.19.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					8,641	27,845
	8529.90.20.00	Los demás muebles especiales, diseñados para receptores de bolsillo para instalaciones de llamadas, aviso o búsqueda de personas; cámaras fotográficas digitales; video cámaras; emisores o receptores, excepto los aparatos de radiodifusión o televisión.					20	92
	8529.90.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		15	701		15,747	404,223
	8531.10.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					536	8,081
	8531.80.20.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					61	965
	8531.80.40.00	Sirenas.					301	5,050
	8531.80.90.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.					143	2,400
	8532.10.00.00	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 KVAR (condensadores de potencia).					48	700
	8532.29.00.00	Los demás condensadores fijos.					77,566	289,801
	8532.90.00.00	Partes para condensadores eléctricos fijos, variables o ajustables.					209	1,342
	8535.10.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.					510	6,609
	8535.29.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.					659	8,915
	8535.30.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					5,651	16,134
	8535.40.10.00	Pararrayos.					841	14,802
	8535.90.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.					4,211	65,079
	8536.10.10.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					6,881	5,499
	8536.10.21.00	Cortacircuitos de fusible, de seguridad, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 600 A y tensión inferior o igual a 600 V.					16	176
	8536.10.29.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,886	3,069
	8536.30.10.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					18	70
	8536.30.90.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					3,614	144,889
	8536.41.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.					45	608

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8536.49.10.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.		279	16,846		13	438
	8536.49.90.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					41	705
	8536.50.10.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					2,358	7,148
	8536.50.90.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					865	4,672
	8536.61.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					5,719	10,696
	8536.69.10.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					25,224	64,169
	8536.69.90.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					31,179	243,924
	8536.70.10.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					2,990	10,845
	8536.70.90.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.					339	936
	8536.90.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		585	13,018		9,739	58,220
	8537.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		53	860		1,621	8,929
	8537.20.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.					438	21,697
	8538.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					659	3,910
	8538.90.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37.					8,159	11,580
	8539.10.00.00	Faros o unidades "sellados".					41,916	230,334
	8539.21.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de wolframio (tungsteno).					690	12,392
	8539.22.10.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.					49,432	233,938
	8539.22.90.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					1,087	5,917
	8539.29.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					3,213	23,193
	8539.31.10.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioleta.					3,087	19,458
	8539.31.20.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					9,061	133,970
	8539.31.90.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					825	10,994
	8539.32.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.					8	332
	8539.39.10.00	Lámparas fluorescentes.					8,034	47,587
	8539.39.90.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioleta y lámparas fluorescentes.					587	2,704
	8539.50.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					25,428	375,382
	8541.29.00.00	Los demás transistores, excepto los fototransistores.					25,893	97,251
	8541.40.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).					89,126	361,607
	8541.90.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.					2,263	19,112
	8542.31.19.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					1,151	19,769
	8542.32.19.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					36	1,699
	8542.32.20.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.					7	1,310
	8542.33.19.00	Otros circuitos amplificadores digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					36	734
	8542.39.30.00	Los demás circuitos integrados híbridos.					8	1,287
	8542.90.00.00	Partes para circuitos electrónicos.					11,115	266,040
	8543.70.20.00	Control remoto para aparatos domésticos.					13,266	63,344
	8543.70.90.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					4,169	66,786
	8544.11.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.					210	948
	8544.19.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.					3,303	20,968
	8544.20.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					15,843	153,349
	8544.30.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					6,134	35,444
	8544.42.10.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					11,843	66,916
	8544.42.20.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					374	4,458
	8544.42.90.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					2,887	14,129
	8544.49.12.00	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo "Drop Wire").					851	5,439
	8544.49.13.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					108	706
	8544.49.19.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					11	476
	8544.49.20.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.					924	3,515
	8544.49.30.00	Cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco).					618	541

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8544.49.40.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90° C y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aislamiento transparente.					925	2,109
	8544.49.50.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					1,569	41,576
	8544.49.90.00	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					35,121	182,312
	8544.60.10.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					2,767	10,117
	8544.60.91.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.					9,971	15,912
	8544.60.92.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90° C (194° F), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.					860	3,518
	8544.60.99.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios.					8,757	32,989
	8544.70.00.00	Cables de fibras ópticas.					1,090	33,931
	8545.20.00.00	Escobillas de carbón.					2,353	24,547
	8545.90.00.00	Carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos.					9	96
	8546.90.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.					1,870	8,500
	8547.90.90.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.					26	319
	8607.99.00.00	Las demás partes de vehículos para vías férreas o similares.					1,386	57,986
	8608.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos: sus partes.					630	2,030
	8708.10.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					811	4,884
	8708.21.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					37	738
	8708.29.90.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					11,446	38,786
	8708.30.90.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					64,460	535,171
	8708.40.10.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					11,640	50,067
	8708.40.20.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					4,310	16,805
	8708.50.10.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					326	6,008
	8708.50.90.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					203	1,795
	8708.70.90.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					87,692	323,124
	8708.80.90.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					75,908	575,621
	8708.91.90.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,399	12,301
	8708.92.10.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					386	3,630
	8708.92.20.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,466	17,239
	8708.93.10.00	Embragues y sus partes para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					1,693	37,050
	8708.93.31.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					82	399
	8708.93.33.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					10,268	154,437
	8708.93.34.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					15,268	165,363
	8708.93.39.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					10,015	56,205
	8708.93.90.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,323	23,730
	8708.94.90.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05: sus partes.					767	14,077
	8708.99.10.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					2,437	12,515
	8708.99.90.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					848,419	5,629,797
	8709.90.19.00	Ruedas equipadas con bandajes.					100	250
	8709.90.90.00	Las demás partes para carretillas automóviles sin dispositivo de elevación del tipo de las utilizadas en fábricas, almacenes, puertos o aeropuertos para transporte de mercancías a corta distancia; carretillas tractor del tipo de las utilizadas en las estaciones ferroviarias.					100	225
	8711.10.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 cc.					2,553	16,834
	8711.20.20.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 125 cc, pero inferior o igual a 250 cc.					140	525
	8711.60.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					106	1,000
	8712.00.10.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					6,928	14,414
	8712.00.20.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					245,520	490,172
	8712.00.30.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					8,176	86,641
	8712.00.90.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					56,980	80,474

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8713.10.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.					18	115
	8713.90.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.					14	85
	8714.10.91.00	Ruedas con bandajes, de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					1,780	15,985
	8714.10.93.00	Mangos para manubrios y almohadillas para pedales de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					43	278
	8714.10.99.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		13,230	7,857		163,722	434,459
	8714.20.00.00	Partes y accesorios de sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos.					354	1,351
	8714.91.90.00	Partes para cuadros y horquillas de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					2,635	2,059
	8714.92.90.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					12	88
	8714.93.00.00	Bujes sin freno y piñones libres, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					537	1,885
	8714.94.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					6,535	25,349
	8714.95.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					15,433	46,971
	8714.96.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					1,092	2,376
	8714.99.10.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					973	4,591
	8714.99.90.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					195,354	373,231
	8715.00.10.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					244,285	822,815
	8716.80.10.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					111	629
	8716.80.90.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					1,338	2,123
	8716.90.99.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.		18,700	49,249		330	584
	8907.90.10.00	Boyas y balizas.					310	3,244
	9001.10.00.00	Fibras ópticas, haces y cables de fibras ópticas.					171	249
	9001.30.00.00	Lentes de contacto.					343	46,182
	9001.50.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					6,450	128,198
	9002.19.00.00	Objetivos, excepto para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					6	198
	9002.20.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					2,296	28,154
	9002.90.90.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.					4	102
	9003.11.00.00	Monturas (armazones), de plástico.					2,809	34,081
	9003.19.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					24,665	734,536
	9003.90.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.					1,940	10,657
	9004.10.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					35,512	284,829
	9004.90.10.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					4,939	42,571
	9004.90.90.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					4,496	44,956
	9005.10.00.00	Binoculares (incluidos los prismáticos).					3	175
	9006.59.10.00	Cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos.					46	1,200
	9006.59.90.00	Las demás cámaras fotográficas, excepto para registrar documentos en microfilme, microfichas u otros microformatos.					43	7,922
	9006.91.00.00	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.					398	1,043
	9006.99.00.00	Las demás partes y accesorios para aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía, excepto las lámparas y tubos de descarga de la partida 85.39.					1	118
	9007.20.00.00	Proyectores.					151	9,171
	9007.92.00.00	Partes y accesorios de proyectores.					28	3,686
	9008.50.10.00	Proyectores, lectores de microfilmes, microfichas u otros microformatos, incluso copiadores.					12	2,736
	9008.90.00.00	Partes y accesorios para proyectores de imagen fija; ampliadoras o reductoras fotográficas.					4	342
	9010.60.00.00	Pantallas de proyección.					2,029	19,189
	9010.90.00.00	Partes y accesorios de aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; negatoscopios; pantallas de proyección.					298	462
	9013.80.10.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					1,692	11,853
	9013.80.90.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.					2,722	45,023
	9013.90.10.00	Las demás partes y accesorios para dispositivos de visualización de papel plano (incluidos los de cristal líquido (LSD); electroluminiscentes, los de plasma, vacuofluorescentes y de otras tecnologías).					15	51
	9013.90.90.00	Partes y accesorios de dispositivos de cristal líquido que no constituyan artículos comprendidos más específicamente en otra parte; los demás aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los electroluminiscentes.					91	266
	9015.30.00.00	Niveles.					27	193
	9015.80.10.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.					66	122
	9016.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					116	1,158
	9017.10.90.00	Mesas y máquinas de dibujar, incluso automáticas.					2,416	13,720
	9017.20.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					15,386	89,532
	9017.30.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					44	444
	9017.80.10.00	Metros.					6,070	15,640
	9017.80.90.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					12,022	31,150

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9018.19.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					3,776	215,911
	9018.31.10.00	Jeringas, incluso con agujas, descartables.					2,200	51,035
	9018.32.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.					608	8,128
	9018.39.10.00	Equipo para venoclisis.					3,663	33,934
	9018.39.90.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					3,906	7,582
	9018.41.00.00	Tornos dentales, incluso combinados con otros equipos dentales sobre basamento común.					3,174	23,706
	9018.49.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.					488	2,178
	9018.50.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					1,678	315,052
	9018.90.90.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					13,596	337,604
	9019.10.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					4,505	18,669
	9019.20.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia; aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.					489	29,611
	9020.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.					1,350	11,780
	9021.10.90.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					129	671
	9021.39.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.					879	562,235
	9021.90.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicocirúrgicos y las muletas; tabilllas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.					66	3,893
	9022.14.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.					1,799	17,570
	9023.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.					1,398	3,386
	9025.19.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					1,130	30,011
	9025.80.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					9	482
	9026.20.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.					1,064	2,777
	9026.80.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.					1	52
	9026.90.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.					2	69
	9027.50.00.00	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).					816	3,122
	9027.80.10.00	Instrumentos y aparatos para análisis de sangre.					342	245
	9027.80.90.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.					2,710	14,245
	9028.30.10.00	Medidores de consumo, de inducción electromagnética, de 4, 5, ó 6 terminales, para una intensidad inferior o igual a 100 A.					380	170
	9028.90.90.00	Las demás partes y accesorios para contadores de gas, líquido, incluidos los de calibración.					3,361	33,677
	9029.20.90.00	Velocímetros y tacómetros.					11	88
	9030.10.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes.					365	4,041
	9030.31.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					529	6,263
	9030.33.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.					2	150
	9030.39.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.					321	5,058
	9031.10.00.00	Máquinas para equilibrar piezas mecánicas.					359	1,891
	9031.20.00.00	Bancos de pruebas.					172	690
	9031.80.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					2,443	10,135
	9032.10.00.00	Termostatos.					129	2,357
	9032.20.90.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.					170	871
	9032.81.00.00	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.					27	262
	9032.89.10.00	Reguladores de humedad para el almacenamiento de granos agrícolas.					260	12,000
	9032.89.21.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					194	2,135
	9032.89.29.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					97	919
	9032.89.90.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					368	3,761
	9033.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del Capítulo 90.					147	31,228
	9101.19.90.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					7	8,185
	9101.21.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					1	75
	9101.29.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto automático.					1	6,609
	9101.91.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), eléctrico.					22	9,744
	9101.99.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto eléctrico.					4,961	156,429
	9102.11.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					165	63,264
	9102.12.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador optoelectrónico solamente, excepto los de la partida 91.01.					71	10,143
	9102.19.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					23,285	848,233
	9102.21.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					168	9,530

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9102.29.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					668	35,665
	9102.91.00.00	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.					4	382
	9102.99.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					4,429	40,391
	9103.10.00.00	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.					39	944
	9103.90.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					2,002	17,476
	9105.19.00.00	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.					1,322	708
	9105.21.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					4,889	23,645
	9105.29.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					6,808	37,124
	9105.99.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.					553	2,632
	9106.10.00.00	Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.					124	1,395
	9113.90.10.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.					79	1,119
	9113.90.90.00	Otras pulseras para relojes y sus partes.					88	1,591
	9114.90.90.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.					1,192	32,711
	9201.10.00.00	Pianos verticales.					572	6,872
	9201.90.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					997	11,064
	9202.10.00.00	Instrumentos musicales de arco.					579	18,620
	9202.90.10.00	Guitarras					165	1,404
	9205.10.00.00	Instrumentos llamados "metales".					846	7,321
	9205.90.20.00	Acordeones e instrumentos similares.					1,100	12,000
	9205.90.90.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados metales".					214	1,605
	9206.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					209	1,641
	9207.10.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					8,067	181,292
	9208.10.00.00	Cajas de música.					5,235	21,998
	9208.90.20.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.					7	163
	9209.92.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.					201	3,998
	9209.94.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					779	18,788
	9209.99.99.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).					13,015	58,014
	9304.00.00.00	Las demás armas, (por ejemplo: armas largas y pistolas, de muelle (resortes), aire comprimido o gas, porras), excepto las de la partida 93.07.					322	4,501
	9306.90.90.00	Las demás bombas, granadas, torpedos, minas, misiles, cartuchos y demás municiones y proyectiles, y sus partes, incluidas las postas, perdigones y tacos para cartuchos, excepto arpones y sus puntas.					44	562
	9401.20.10.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					1,416	10,613
	9401.30.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					32,371	117,380
	9401.40.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín.					360	1,152
	9401.53.00.00	Asientos de roto (ratán).					31	530
	9401.59.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.					290	2,006
	9401.61.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					815	2,437
	9401.69.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.					856	4,449
	9401.71.90.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					32,155	102,127
	9401.79.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					4,741	18,474
	9401.80.10.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					72,756	216,489
	9401.80.90.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					16,432	45,398
	9401.90.10.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.					28	91
	9401.90.90.00	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.					4,519	6,912
	9402.10.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					3,410	12,709
	9402.90.12.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					3,985	11,471
	9402.90.19.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.					934	5,255
	9403.10.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					59,348	99,476
	9403.20.11.00	Nevera para hielo, de metal, que descansen en el suelo.					2,303	6,488
	9403.20.13.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					4,006	13,295
	9403.20.14.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					5,976	11,858
	9403.20.19.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					299,978	787,457
	9403.20.91.00	Armarraapidos y tabilllas, armados o no, de metal.					195	444
	9403.20.92.00	Gabinetes de baño, de metal.					960	2,230
	9403.20.93.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					5,593	24,975
	9403.20.99.00	Los demás muebles, de metal.					43,482	111,951
	9403.30.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.					4,124	8,353
	9403.50.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					1,215	3,229
	9403.60.00.00	Los demás muebles de madera.					12,896	65,641
	9403.70.11.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					2,493	9,813
	9403.70.19.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo excepto exhibidores plásticos.		5,828	12,748		179,293	444,920
	9403.70.91.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					1,886	4,233
	9403.70.99.00	Los demás muebles plásticos.					27,949	96,355
	9403.89.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					2,887	6,578
	9403.90.10.00	Partes para los demás muebles de madera.					29	151
	9403.90.90.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.					293	3,478
	9404.21.00.00	Colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.					1,293	6,851
	9404.29.00.00	Colchones de otras materias.					814	8,498
	9404.90.11.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, eléctricos.					65	636
	9404.90.19.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					50,908	261,987
	9404.90.20.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					262,859	982,384

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9404.90.90.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufes), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almoadas y mantas.					10,915	81,378
	9405.10.10.00	Proyectores de todo tipo.					16	122
	9405.10.20.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de plásticos para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					581	5,264
	9405.10.41.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de loza o porcelana, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas.					406	2,326
	9405.10.49.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					1,247	12,753
	9405.10.51.00	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en celaraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.					29,249	151,386
	9405.10.59.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					51,442	381,750
	9405.10.90.00	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					6,531	43,628
	9405.20.10.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.					902	2,826
	9405.20.31.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de loza o porcelana.					22	120
	9405.20.39.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					577	5,486
	9405.20.40.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.					1,146	8,589
	9405.20.90.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					21,857	48,192
	9405.30.00.00	Guimaldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de navidad.					48,884	336,115
	9405.40.10.00	Proyectores de todo tipo.					855	3,931
	9405.40.20.00	Aparatos eléctricos de alumbrado de materia plástica.					52	314
	9405.40.49.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					180	456
	9405.40.50.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.					879	3,758
	9405.40.90.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.					7,993	70,996
	9405.50.10.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					14,539	38,292
	9405.50.40.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.					1,818	12,313
	9405.50.51.00	Lámparas o linternas de petróleo, no eléctricas, de metales comunes.					13,820	44,168
	9405.50.90.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					99	1,267
	9405.60.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.					1,472	12,780
	9405.91.90.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					4	219
	9405.99.31.00	Partes de metales comunes para lámparas de alumbrado no eléctrico.					56	384
	9405.99.39.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					51	1,118
	9406.90.20.00	Construcciones prefabricadas de material plástico.					350	860
	9503.00.30.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					679,486	2,743,644
	9503.00.41.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					14,677	174,393
	9503.00.49.00	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					13,478	85,297
	9503.00.50.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					790	5,149
	9503.00.60.00	Rompecabezas.					11,656	59,555
	9503.00.91.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					211,463	593,459
	9503.00.92.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					18,843	135,799
	9503.00.99.00	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					387,545	1,678,457
	9504.20.90.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					3,512	6,248
	9504.40.10.00	Naipes, para niños.					58	200
	9504.40.90.00	Naipes, excepto para niños.					13,530	34,677
	9504.50.00.00	Videocónsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30					578	54,481
	9504.90.40.00	Los demás juegos para niños.					8,799	57,118
	9504.90.50.00	Juegos de mesa.					8,785	38,052
	9504.90.90.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					1,087	5,670
	9505.10.10.00	Figuras para nacimientos.					1,648	14,138
	9505.10.90.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					74,603	470,672
	9505.90.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					62,402	325,086
	9506.29.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					5,049	39,155
	9506.32.00.00	Pelotas para golf.					7,825	34,577
	9506.39.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.					22	134
	9506.40.10.00	Mesas para jugar tenis.					12,451	25,442
	9506.40.90.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.					39	490
	9506.59.00.00	"Badminton" o similares, incluso sin cordaje.					1,494	33,626
	9506.61.00.00	Pelotas de tenis.					86	362
	9506.62.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					67,462	373,910
	9506.69.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					7,333	47,820
	9506.70.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					9,137	40,119
	9506.91.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					76,181	724,937
	9506.99.10.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					31,453	74,758

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9506.99.91.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.		18,423	19,167		257,592	662,707
	9506.99.99.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					27,473	125,270
	9507.20.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).					137	2,972
	9507.90.90.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					5,212	84,405
	9603.21.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					41,934	155,786
	9603.29.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					4,015	12,616
	9603.30.10.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					1,041	11,487
	9603.30.90.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					7,063	33,024
	9603.40.19.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					10,256	44,634
	9603.40.20.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					6,384	17,773
	9603.40.30.00	Portarrodillo de pintar.					1,805	3,802
	9603.40.90.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					1,336	3,572
	9603.50.90.00	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.					365	1,680
	9603.90.11.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitar y para pintar.					34	335
	9603.90.19.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.					5,014	10,810
	9603.90.20.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.					255	788
	9603.90.30.00	Armaduras para fregonas, sin mango, aljofías o estropajos.					542	902
	9603.90.41.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					434	2,589
	9603.90.49.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					7,884	21,007
	9603.90.61.00	Escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					229	970
	9603.90.69.00	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					22,564	50,946
	9603.90.70.00	Plumeros y sacudidores similares.					494	1,620
	9603.90.91.00	Cepillos de alambre.					7,069	18,031
	9603.90.92.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					18,374	44,416
	9603.90.99.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					1,029	3,740
	9604.00.11.00	Coladores de café del tipo de cocina.					2,791	12,948
	9604.00.12.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					483	3,266
	9604.00.19.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					340	1,498
	9604.00.90.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano.					1,293	9,198
	9605.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					2,550	30,692
	9606.29.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.					1,727	12,920
	9607.19.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.					1,733	11,348
	9608.10.00.00	Bolígrafos.					46,283	487,731
	9608.20.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					21,765	150,954
	9608.40.00.00	Portaminas.					1,344	11,291
	9608.60.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.					115	4,122
	9608.99.90.00	Otros estíletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.					118	799
	9609.10.10.00	Lápices con funda de madera.					4,379	14,596
	9609.10.90.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					56,534	159,390
	9609.20.00.00	Minas para lápices o portaminas.					4,655	89,402
	9609.90.10.00	Tizas para escribir o dibujar.					248	486
	9609.90.90.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					57,449	246,411
	9610.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					20,776	59,108
	9611.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					850	7,186
	9612.10.10.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.					758	11,081
	9612.10.90.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.					245	1,403
	9613.10.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.					19	168
	9613.80.20.00	Encendedores de mesa.					311	1,086
	9613.80.90.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					24,225	29,350
	9613.90.00.00	Partes para encendedores y mecheros, incluso mecánicos o eléctricos, excepto las piedras y las mechas.					325	1,353
	9614.00.90.00	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros), o cigarrillos, y sus partes, excepto boquillas para pipas.					105	3,331
	9615.11.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					21,798	66,521
	9615.19.10.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					3,006	7,980
	9615.19.90.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					1,818	6,880
	9615.90.10.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					2,418	12,321
	9615.90.90.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					20,944	106,668
	9616.20.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					3,283	23,785
	9617.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampolillas de vidrio).					121,526	369,560
	9618.00.00.00	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.		172	2,485		22,754	88,146
	9619.00.21.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.					731	1,534
	9619.00.50.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.					988	2,508

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Nigeria	9701.10.10.00	Pinturas y dibujos sin marco, incluso montadas en bastidor.					728	3,827
	9701.10.20.00	Pinturas y dibujos con marco, de material plástico artificial.					1,763	7,400
	9701.90.10.00	Las demás pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 49.06 y artículos manufacturados, decorados a mano; collages, y cuadros similares, sin marco.					413	2,493
	9802.00.10.00	Efectos personales sin valor comercial.					187	65
	9803.00.00.00	Muestras sin valor comercial.					579	1,583
Noruega	4011.90.10.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.		4,175	9,787		8,591	37,450
	8516.79.00.00	Los demás aparatos electrotrémicos.		4,175	9,787		8,591	37,450
	1905.90.21.00	Pan y galletas de mar, sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, queso o frutas.		27,475	69,854			
Nueva Zelanda	1905.90.29.00	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o frutas.		2,957	6,458			
	2201.10.00.00	Agua mineral y agua gaseada.		2,957	6,418			
	3002.30.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.		19,792	15,314			
	8467.99.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.		78	6,498			
	9018.39.90.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		1,612	34,937			
	3002.30.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.		79	229			
	3004.20.20.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		7,986	447,930		27,772	170,280
	3004.39.20.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		1,658	240,931			
	3004.49.20.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.		2,478	150,125			
	6202.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		100	5,970			
	8201.40.90.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso hortícola.		2,902	24,055			
	8302.49.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.					470	35,492
	8414.51.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					1,441	8,260
	8420.91.00.00	Cilindros para calandrias y laminadores.		803	20,650			
	8507.20.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					220	1,146
	8517.69.10.00	Los demás receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.		8	2,587		4,794	17,711
	8517.70.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		5	1,445			
	8539.50.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					20,580	104,556
	8542.31.20.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.		32	2,167			
Omán	9405.10.90.00	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		486	4,045		81	1,385
	2103.20.10.00	Ketchup, incluso con picante.		263	241		28,427	132,299
	3004.10.10.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					28,427	132,299
Otras de las Indias Occidentales Británicas	3004.49.20.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.		223	3,804			
	1704.90.10.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.					1,167,328	13,365,800
	1806.31.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.					972	1,720
	1806.32.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenas.					282	883
	1902.19.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenas ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.					231	320
	1904.10.10.00	Palomitas de maíz (popcorn).					931	720
	1905.31.90.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.					32	95
	1905.32.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, ("gaufrettes", "wafers") y "wafflers" ("gaufres").					3,218	6,851
	1905.90.30.00	Galletas de soda o saladas.					31	86
	2005.20.10.00	Papas fritas.					80	552
	2201.10.00.00	Agua mineral y agua gaseada.					78	314
	2202.10.90.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.					46,952	27,825
	2203.00.00.00	Cerveza de malta.					21,992	19,334
	2208.30.10.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				225	450	362
	2208.40.10.00	Ron.				62,673	125,346	1,138,697
	2208.40.90.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.				38,691	77,382	295,565
	2208.50.00.00	Gin y ginebra.				7,092	14,184	49,901
	2208.60.10.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				24,498	48,996	237,333
						51,473	102,946	494,629

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2208.70.00.00	Licores.				37,579	75,158	464,645
	2208.90.11.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				34,606	69,212	244,112
	2208.90.41.00	Bebida compuesta de "Ron" y "Cola", con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).				78	156	216
	2402.20.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.					18,357	170,220
	2933.61.00.00	Melamina.					158	552
	3002.20.00.00	Vacunas para uso en medicina.					84	21,434
	3002.30.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.					17	1,688
	3004.10.20.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					1,076	96,457
	3004.20.10.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					1,344	200,034
	3004.20.20.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					257	8,880
	3004.31.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.					141	10,483
	3004.32.10.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					38	8,126
	3004.32.20.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					13	3,185
	3004.39.10.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					133	60,779
	3004.49.20.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					210	71,351
	3004.50.10.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					24	1,206
	3004.90.10.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					18	2,391
	3004.90.99.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					17,545	3,558,986
	3005.90.90.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisotopos de alodón.					38	6,480
	3213.90.20.00	Pinturas al temple (témperas).					39	93
	3303.00.19.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					1,530	247,459
	3303.00.29.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					495	70,303
	3304.10.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					76	11,923
	3304.20.10.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/. 30.00 el kilo bruto.					15	5,214
	3304.20.90.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					22	6,730
	3304.30.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					8	1,189
	3304.91.10.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					18	3,257
	3304.91.90.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					11	3,691
	3304.99.11.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					105	18,716
	3304.99.12.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					130	10,648
	3304.99.19.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					181	2,268
	3304.99.90.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					51	4,844
	3305.90.11.00	Pomadas perfumadas.					20	52
	3307.10.21.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					50	3,169
	3307.20.10.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					51	3,910
	3307.30.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					5	350
	3307.49.90.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					293	1,154
	3307.90.90.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					82	9,875
	3401.11.10.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					16	764
	3401.20.90.00	Los demás jabones en otras formas.					2	144
	3401.30.90.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					2	102
	3402.20.12.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.					512	561
	3402.20.13.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					45	187
	3402.20.19.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					131	813
	3402.90.21.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					169	444
	3402.90.22.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					4,479	4,365
	3405.10.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					16	235

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3405.30.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.					243	1,403
	3406.00.10.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					26	172
	3406.00.90.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					138	330
	3506.99.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					200	784
	3701.99.00.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; para las películas fotográficas planas autorrevelables, sensibilizadas sin impresionar, incluso en cargadores.					106	1,035
	3707.90.99.00	Las demás preparaciones químicas para uso fotográfico, excepto barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares; productos sin mezclar para usos fotográficos dosificados o acondicionados para la venta al por menor, listos para su empleo.					11	1,055
	3917.31.10.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión (manguera), para una presión superior o igual a 27,6 MPa.					355	1,436
	3918.10.20.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					495	333
	3919.90.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					7	169
	3921.14.90.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					49	343
	3921.19.10.00	Espojas de fregar de los demás plásticos.					6	89
	3921.19.90.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					8	156
	3921.90.99.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					176	934
	3922.10.11.00	Bañeras para bebés, de plástico.					184	1,000
	3922.20.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					49	175
	3922.90.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					54	341
	3923.10.20.00	Cubos.					190	767
	3923.10.90.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					193	1,356
	3923.21.90.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					215	373
	3923.29.10.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					49	254
	3923.29.90.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					29	120
	3923.30.10.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					181	2,111
	3923.30.90.00	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.					514	4,652
	3923.90.70.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					13	66
	3924.10.40.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					135	792
	3924.10.60.00	Artículos de mantelería, de plástico.					314	1,747
	3924.10.81.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					492	3,522
	3924.10.90.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					4,738	22,393
	3924.90.13.00	Cubos o platones para uso doméstico.					1,247	4,974
	3924.90.15.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					2,825	9,335
	3924.90.16.00	Espojas y estropajos de fregar, de plástico.					8	102
	3924.90.19.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					1,299	4,430
	3924.90.21.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					73	287
	3924.90.29.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					1,092	5,444
	3924.90.90.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					5,100	18,704
	3926.10.90.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					25	208
	3926.20.19.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.					184	791
	3926.20.29.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					18	294
	3926.40.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					9,396	35,403
	3926.90.30.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					228	2,670
	3926.90.59.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de los demás polímeros, excepto de polímeros de etileno.					38	138
	3926.90.61.00	Hieleras de plástico.					2,637	15,151
	3926.90.82.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					2,040	9,353
	3926.90.92.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					480	4,599
	3926.90.96.00	Bebedores y comedores para animales, de plástico.					75	557
	3926.90.97.00	Loncheras escolares de plástico.					108	2,206
	3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					8,083	30,666
	4011.50.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				150	111	445
	4015.19.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					11	204
	4016.10.90.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					174	1,376
	4016.91.10.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					356	993
	4016.95.10.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					2,510	10,811
	4016.95.20.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					781	6,029
	4016.95.90.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					2,261	7,907
	4016.99.10.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.					4	64
	4016.99.90.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					75	354
	4201.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, su daderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					183	2,178
	4202.11.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					82	2,237

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4202.12.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					1,089	21,975
	4202.19.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					43	337
	4202.21.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					493	56,995
	4202.22.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					248	16,034
	4202.29.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, rege nerado, hojas de plástico o materia textil.					135	6,049
	4202.31.19.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					250	12,054
	4202.32.90.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					3	282
	4202.39.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					28	2,011
	4202.91.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					12	1,148
	4202.92.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					6,210	53,451
	4202.92.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					221	1,041
	4202.92.39.00	Porta calzados, excepto de material textil.					443	2,193
	4202.92.40.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					4	150
	4202.92.99.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hoias plásticas o de materia textil.					3	140
	4202.99.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					1,012	33,642
	4203.21.90.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto quantes para baseball y softball.					96	6,035
	4203.29.90.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.					6	370
	4203.30.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					69	1,673
	4205.00.99.00	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.					113	810
	4414.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					139	723
	4421.99.99.00	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					28	132
	4803.00.90.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados ("crepes"), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hoias.					765	1,054
	4805.40.90.00	Los demás papeles y cartón filtro.					104	1,129
	4811.41.90.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					16	84
	4814.20.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					516	2,052
	4818.20.20.00	Papel toalla.					27	90
	4818.30.20.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					25	194
	4819.30.90.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					159	232
	4819.40.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					72	464
	4819.40.90.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					77	211
	4820.10.10.00	Libros registro de papel o cartón.					26	105
	4820.10.50.00	Agendas de papel o cartón.					16	108
	4820.20.10.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).					376	757
	4823.70.90.00	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					53	656
	4823.90.91.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					661	3,455
	4823.90.99.00	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					190	2,091
	5407.10.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					1,678	11,856
	5609.00.20.00	Cuerdas para tender ropa.					314	1,244
	5609.00.30.00	Aljofías, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.					34	167
	5609.00.90.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					19	130
	5701.90.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					6	100
	5702.31.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					2,235	11,213
	5702.42.30.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					438	1,198

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5702.42.40.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.				111	418	
	5702.49.20.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.				712	3,922	
	5702.92.10.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.				342	765	
	5702.99.20.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.				2,538	11,060	
	5703.20.10.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.				685	2,372	
	5703.20.20.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de nailon o demás poliamidas con mechón insertado.				52	288	
	5703.20.40.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionados.				2,430	14,501	
	5703.20.90.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.				2,344	7,742	
	5703.30.90.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.				1,008	7,119	
	5703.90.10.00	Alfombras de las demás materias textiles con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.				409	2,505	
	5703.90.91.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.				1,192	8,800	
	5705.00.92.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.				3,945	13,065	
	5705.00.99.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.				1,458	8,878	
	5806.10.10.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, de anchura inferior a 10 cm, con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm.				29	443	
	5806.20.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.				14	130	
	5902.20.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.				24	498	
	6101.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.				116	5,743	
	6101.90.10.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.				27	690	
	6101.90.20.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.				9	210	
	6103.23.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.				43	1,902	
	6103.43.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de sintéticas.				56	1,856	
	6104.23.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.				6	643	
	6104.42.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.				42	1,422	
	6104.49.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.				8	132	
	6104.62.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de algodón.				22	1,723	
	6104.63.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.				6	389	
	6104.69.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.				12	288	
	6105.10.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.				91	10,377	
	6106.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.				15	360	
	6106.10.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.				19	480	
	6107.11.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres o niños, de algodón.				45	2,280	
	6107.19.10.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips"), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.				18	252	
	6107.22.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.				8	126	
	6107.29.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.				18	288	
	6108.11.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.				56	1,140	
	6108.21.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.				12	261	
	6109.10.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón.				554	27,524	
	6109.90.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles.				339	23,648	
	6110.19.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.				1,616	13,846	
	6110.20.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.				827	52,102	
	6110.30.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.				108	4,745	
	6110.90.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.				940	44,777	
	6111.20.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.				25	1,008	
	6112.11.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.				2	140	
	6112.39.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.				28	1,098	
	6115.10.10.00	Medias para várices.				16	360	
	6115.10.90.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.				13	378	
	6115.21.90.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.				315	6,164	
	6115.29.90.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.				13	555	
	6115.95.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.				66	2,264	
	6115.96.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.				17	610	

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6115.99.00.00	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión progresiva (por ejemplo: medias para várices), de punto, de las demás materias textiles.					72	1,502
	6117.10.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					2	129
	6117.80.92.00	Corbatas y lazos similares, de punto.					8	180
	6201.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					131	5,136
	6201.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					119	7,302
	6201.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					6	335
	6202.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					5	90
	6202.93.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					2	107
	6202.99.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					192	1,799
	6203.29.90.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					43	886
	6203.42.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños de algodón.					49	2,777
	6203.42.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					761	41,077
	6203.42.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					959	38,633
	6203.42.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					14	168
	6203.42.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					53	1,349
	6203.43.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					10	276
	6203.49.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					559	16,769
	6203.49.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					214	4,286
	6203.49.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					72	948
	6203.49.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					90	1,784
	6204.19.10.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					4	207
	6204.29.11.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".					8	485
	6204.42.10.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					14	221
	6204.43.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					28	1,880
	6204.49.10.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					6	429
	6204.52.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					74	1,488
	6204.53.20.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					5	486
	6204.59.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					127	2,954
	6204.62.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					29	668
	6204.62.21.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezcilla ("Denim"), o tipo "jeans", para niñas hasta talla 16, de algodón.					153	3,502
	6204.62.22.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					53	1,450
	6204.62.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					380	7,401
	6204.63.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					42	2,510
	6204.63.29.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					78	6,010
	6204.69.12.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					6	288
	6204.69.19.00	Los demás "shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					62	3,689
	6204.69.21.00	Pantalones largos sin peto, tipo "jeans", para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					42	994
	6204.69.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					457	9,487
	6205.20.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón.					103	1,872
	6205.20.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.					36	2,832
	6205.30.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					6	266
	6205.90.19.00	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.					614	39,563
	6205.90.29.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					13	408
	6206.10.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de seda o desperdicios de seda.					4	96
	6206.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					16	226
	6207.11.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de algodón, para hombres o niños.					35	2,619
	6207.19.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					40	193
	6208.21.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					6	279
	6208.29.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					6	138
	6208.92.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales para mujeres y niñas.					129	11,769
	6208.99.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					263	612
	6209.90.90.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					14	597
	6210.20.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.					17	1,233

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6210.40.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.					60	4,833
	6210.50.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.					33	770
	6211.11.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					72	5,166
	6211.32.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					18	767
	6211.33.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					60	5,057
	6211.39.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					51	1,056
	6211.42.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					103	4,178
	6211.49.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					26	1,014
	6212.10.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					22	1,150
	6212.90.90.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					1	88
	6213.20.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					9	110
	6216.00.90.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					11	61
	6217.10.31.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					22	536
	6217.10.39.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					1,177	32,619
	6217.10.90.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					4	201
	6301.90.00.00	Las demás mantas.					157	945
	6302.29.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					1,244	6,458
	6302.31.10.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					623	4,213
	6302.31.20.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					87	536
	6302.31.30.00	Cubrecamas de algodón.					5,379	28,108
	6302.31.40.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					390	1,994
	6302.31.50.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					617	3,784
	6302.31.60.00	Juego de sábanas, de algodón.					8,318	49,261
	6302.39.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					549	2,972
	6302.51.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					32	210
	6302.59.90.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles,					422	2,549
	6302.60.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					320	2,192
	6302.91.10.00	Ropas de tocador, de algodón.					735	5,967
	6302.91.20.00	Ropas de cocina, de algodón.					1,589	9,764
	6302.93.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					1,436	6,840
	6302.99.10.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					724	5,265
	6302.99.90.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					313	1,081
	6303.12.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					3,675	25,341
	6303.19.10.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de algodón.					52	604
	6303.19.90.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					2,888	18,894
	6303.91.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					1,259	7,045
	6303.92.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					452	4,094
	6303.99.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					3,340	23,539
	6304.99.90.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					29	207
	6306.12.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					3,623	15,453
	6306.22.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					112	1,183
	6307.10.90.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					6	142
	6307.90.23.00	Fundas y cubiertas para asientos de vehículos.					933	8,308
	6307.90.29.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					1,336	9,740
	6307.90.99.00	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					60	595
	6401.92.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					77	2,499
	6402.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,879	70,699
	6402.20.20.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					3,432	100,005
	6402.20.90.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					1,206	29,536
	6402.91.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					113	1,658
	6402.91.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					132	2,129
	6402.91.94.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					69	588
	6402.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,216	50,058
	6402.99.21.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					221	1,340
	6402.99.22.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					52	672
	6402.99.29.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					54	1,344
	6402.99.31.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					34	1,876
	6402.99.33.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					235	2,139

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6402.99.92.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					18	78
	6402.99.94.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					16	504
	6402.99.95.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					250	1,723
	6402.99.96.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					36	1,692
	6403.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					26,652	1,443,140
	6403.59.10.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.					320	16,951
	6403.59.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					14	377
	6403.59.94.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					24	1,392
	6403.91.95.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/30.00 cada par.					497	24,178
	6403.99.92.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					21	744
	6403.99.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					400	10,602
	6403.99.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					83	2,304
	6403.99.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					81	4,806
	6404.11.00.00	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					3,803	144,282
	6404.19.29.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					34	1,104
	6404.19.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					85	1,218
	6404.19.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					75	1,696
	6404.19.95.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					6	356
	6404.19.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					50	1,008
	6404.19.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					117	7,882
	6404.20.10.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.					31	1,608
	6404.20.20.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					24	262
	6504.00.20.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					17	740
	6505.00.31.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					270	11,880
	6505.00.32.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos					6	297
	6505.00.33.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					218	9,340
	6505.00.39.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					760	5,405
	6505.00.90.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					133	5,834
	6506.10.10.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					31	444
	6506.91.90.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					9	194
	6506.99.20.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					165	7,726
	6506.99.90.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					5	187
	6601.91.20.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					618	1,233
	6601.99.10.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.					40	228
	6601.99.20.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					114	678
	6603.90.10.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.					1,105	6,482
	6603.90.90.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 ó 66.02.					663	1,639
	6702.10.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					822	11,827
	6702.90.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					1,226	9,757
	6802.99.19.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					185	260
	6810.19.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					132	400
	6910.10.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.					13	60
	6911.10.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					3,863	7,257
	6911.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					72	95
	6912.00.19.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					2,438	4,850
	6912.00.90.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					905	3,945
	6913.90.00.00	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					233	1,271
	7009.91.10.00	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.					229	614
	7009.92.10.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					449	1,288

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7009.92.20.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					1,048	3,244
	7009.92.90.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					127	505
	7010.90.19.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.					55	135
	7010.90.29.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalas para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					45	57
	7010.90.99.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalas para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					830	2,071
	7013.10.10.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					1,718	4,941
	7013.10.29.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 ó 70.18.					22	66
	7013.10.90.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					1,035	3,020
	7013.22.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					1,335	3,487
	7013.28.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					77	162
	7013.37.90.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					5,154	9,018
	7013.49.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					49	286
	7013.91.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					231	390
	7013.99.90.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.					1,091	4,218
	7225.19.00.00	Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm, de acero al silicio llamado "magnético" (acero magnético al silicio).					6	158
	7303.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					126	652
	7308.90.10.00	Verjas de fundición, hierro o acero.					73	324
	7314.31.90.00	Otras redes y rejillas, soldadas en los puntos de cruce de hierro o acero, cincadas.					52	312
	7317.00.90.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					40	483
	7321.11.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					17,734	65,331
	7321.19.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.					66	444
	7321.81.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					1,635	8,182
	7323.91.10.00	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					1,038	6,789
	7323.91.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					15	97
	7323.92.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					65	156
	7323.93.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					65	511
	7323.94.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					660	1,916
	7323.99.10.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					246	1,062
	7323.99.90.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					1,245	5,037
	7324.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					62	421
	7326.20.10.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					336	2,335
	7326.90.90.00	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.					42	101
	7607.19.10.00	"Papel aluminio" sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					120	833
	7612.90.91.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					317	2,185
	7615.10.10.00	Espojas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					340	1,435
	7615.10.91.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					746	4,085
	7615.10.92.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					562	2,960
	7615.10.93.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					985	7,669
	7615.10.99.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.					757	3,466
	7615.20.90.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					1,088	5,134
	7616.10.90.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					190	1,426
	7616.99.10.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					20	152
	7616.99.31.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					223	1,407
	7616.99.99.00	Otras manufacturas, de aluminio.					1,560	5,909
	8205.40.00.00	Destornilladores.					40	193
	8211.10.90.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					9	182
	8211.91.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					142	1,086
	8211.92.90.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					600	6,257
	8213.00.90.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					16	168
	8214.20.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					5	108
	8215.10.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					91	564
	8215.20.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					117	1,540
	8215.91.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					116	1,154

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8215.99.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.				612		3,995
	8301.10.00.00	Candados de metal común.				321		1,747
	8302.41.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.				1,057		15,866
	8302.50.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.				2,373		11,456
	8303.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.				291		1,190
	8304.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portaseillos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.				716		4,231
	8305.20.90.00	Otras grapas en tiras, de metal común.				518		2,030
	8306.21.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.				26		93
	8306.29.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.				409		2,618
	8311.90.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común adomeroado, para la metalización por provección.				111		505
	8409.91.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.				40		1,257
	8413.82.00.00	Elevadores de líquidos.				58		428
	8414.20.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.				373		3,498
	8414.30.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.				16		360
	8414.51.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.				6,125		24,903
	8414.59.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.				2,056		16,059
	8415.10.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados ("split-system").				4,567		28,890
	8415.81.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento v válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).				1,256		13,925
	8415.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.				963		8,229
	8418.10.19.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.				17,697		70,918
	8418.21.19.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.				10,531		43,109
	8418.30.19.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.				6,840		27,741
	8418.50.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.				8,799		39,845
	8418.69.10.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.				180		1,350
	8418.69.29.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.				2,024		9,383
	8418.69.90.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.				296		3,160
	8418.99.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.				3,023		24,593
	8421.12.19.00	Secadoras de ropa con capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontada o sin armar.				276		1,800
	8421.21.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.				69		542
	8421.29.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.				323		2,295
	8423.10.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.				484		1,509
	8423.89.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.				68		359
	8424.10.10.00	Extintores con carga.				151		382
	8424.20.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.				73		933
	8424.30.90.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.				235		2,273
	8424.90.20.00	Partes para extintores.				17		100
	8433.19.00.00	Las demás cortadoras de césped.				51		430
	8443.39.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.				8,994		261,927
	8443.99.90.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.				10,710		561,749
	8450.11.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.				2,881		11,565
	8450.12.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.				2,118		8,209
	8450.19.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.				7,386		29,322
	8450.20.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.				2,498		11,356
	8450.90.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.				8		102
	8452.10.00.00	Máquinas de coser domésticas.				45		420
	8467.21.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.				9		216
	8467.29.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.				8		90
	8470.30.00.00	Las demás máquinas de calcular.				7		72
	8473.30.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.				54		500

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8481.80.90.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					13	185
	8482.10.00.00	Rodamientos de bolas.					20	127
	8506.60.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de aire-cinc, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					46	180
	8508.60.90.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					42	240
	8509.40.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					1,085	6,985
	8509.80.19.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					7	83
	8510.20.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilan, con motor eléctrico incorporado.					98	2,387
	8510.90.10.00	Partes para aparatos de afeitar.					75	2,016
	8512.40.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					223	1,787
	8513.10.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					61	1,426
	8515.39.90.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.					354	2,641
	8516.10.29.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					110	558
	8516.31.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					78	1,716
	8516.32.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					8	158
	8516.40.00.00	Planchas eléctricas.					1,048	10,319
	8516.50.00.00	Hornos de microondas.					2,893	11,076
	8516.60.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					1,245	6,115
	8516.71.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					315	2,000
	8516.72.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					770	6,175
	8516.79.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					244	1,772
	8517.70.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					45	10,854
	8518.10.10.00	Microfonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 Hz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					32	250
	8518.22.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					2,146	16,076
	8518.29.90.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					33	216
	8519.81.90.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					59	316
	8521.90.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					66	366
	8526.92.00.00	Aparatos de radiotelemando.					22	172
	8527.19.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos "kits", excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					947	9,510
	8528.72.10.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					26	555
	8528.72.90.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					167	3,345
	8529.90.19.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					335	1,145
	8529.90.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					29	1,655
	8535.30.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					7	71
	8536.10.29.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					50	288
	8536.50.90.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					79	1,126
	8536.69.10.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					76	877
	8536.69.90.00	Las demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					208	2,564
	8538.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					136	620
	8539.10.00.00	Faros o unidades "sellados".					104	1,980
	8539.29.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					40	1,150
	8539.31.20.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					9	72
	8539.39.90.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					31	842
	8539.50.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					30	162
	8541.40.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).					8,594	40,088
	8543.70.90.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					104	1,750
	8544.20.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					59	560
	8544.30.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					18	155
	8544.42.90.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					423	1,559
	8544.60.93.00	Cables de control multipares, incluso con ánima de acero.					13	350
	8708.30.90.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					30	509
	8708.80.90.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					22	211
	8708.92.20.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					58	503

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8708.99.90.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					333	5,070
	8712.00.10.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					7,633	38,674
	8712.00.20.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					1,933	7,742
	8712.00.30.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					860	6,108
	8713.10.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.					17	88
	8714.10.99.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					37	290
	8714.99.90.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					22	142
	8715.00.10.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					126	574
	8716.80.90.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					30	148
	9001.40.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					18	639
	9004.90.90.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					36	350
	9017.80.10.00	Metros.					28	111
	9018.50.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					183	22,448
	9018.90.90.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					4	300
	9019.10.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					48	286
	9021.10.90.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					9	108
	9021.39.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.					205	71,722
	9026.20.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.					66	666
	9027.90.10.00	Partes para instrumentos y aparatos de análisis de sangre.					16	1,960
	9033.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del Capítulo 90.					9	1,946
	9101.11.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					14	2,750
	9102.11.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					15	50,073
	9102.19.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					145	65,818
	9102.21.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					29	19,420
	9105.21.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					210	772
	9105.29.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					972	5,002
	9401.20.10.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					40	318
	9401.30.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					2,924	10,834
	9401.40.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín.					836	1,996
	9401.71.90.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					3,354	10,604
	9401.79.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					1,287	5,777
	9401.80.10.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					482	753
	9401.80.90.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					12,817	36,474
	9402.90.12.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					9,446	31,705
	9403.10.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					1,005	1,750
	9403.20.14.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					1,060	2,935
	9403.20.19.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					39,730	85,919
	9403.20.99.00	Los demás muebles, de metal.					5,396	17,296
	9403.50.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					1,719	2,025
	9403.70.19.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo excepto exhibidores plásticos.					8,134	33,778
	9403.70.99.00	Los demás muebles plásticos.					2,681	6,068
	9403.89.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					616	1,575
	9404.29.00.00	Colchones de otras materias.					7,341	29,581
	9404.90.19.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					2,147	13,149
	9404.90.20.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					1,611	8,973
	9404.90.90.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufes), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					4,252	15,020
	9405.10.59.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					194	2,713
	9405.20.39.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					268	1,287
	9405.20.90.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					224	1,778
	9405.30.00.00	Guinaldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de navidad.					288	2,224
	9405.40.10.00	Proyectores de todo tipo.					60	442
	9405.50.10.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					39	583
	9405.50.90.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					219	2,467
	9503.00.30.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					450	4,046
	9503.00.41.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					138	2,007
	9503.00.49.00	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					54	1,006
	9503.00.50.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					90	881
	9503.00.60.00	Rompecabezas.					179	1,131
	9503.00.91.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					2,589	16,048
	9503.00.92.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					590	5,578
	9503.00.99.00	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					5,406	51,516

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Pakistán	9504.20.90.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					3	100
	9504.90.50.00	Juegos de mesa.					133	897
	9505.10.90.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					996	13,616
	9505.90.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					119	1,942
	9506.29.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					44	307
	9506.39.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.					13	537
	9506.40.10.00	Mesas para jugar tenis.					108	254
	9506.51.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					5	54
	9506.59.00.00	"Badminton" o similares, incluso sin cordaje.					241	7,137
	9506.62.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					267	3,549
	9506.69.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					498	3,407
	9506.91.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					2,027	13,434
	9506.99.10.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					17	198
	9506.99.91.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					2,017	7,378
	9506.99.99.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					1,150	3,963
	9507.20.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).					6	78
	9603.30.10.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					4	218
	9603.30.90.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					19	850
	9603.40.19.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					12	100
	9603.90.20.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin alfombras o estropajos.					16,308	37,438
	9603.90.41.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					78	396
	9603.90.49.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					46	270
	9603.90.61.00	Escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					3,504	4,752
	9603.90.69.00	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					437	1,747
	9604.00.12.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					16	129
	9606.29.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.					41	320
	9608.20.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					75	201
	9609.10.10.00	Lápices con funda de madera.					14	92
	9609.10.90.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					35	172
	9615.19.90.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					11	76
	9615.90.90.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					22	308
	9617.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampolletas de vidrio).					304	2,656
	9619.00.21.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.					10	115
	1101.00.00.00	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón).		1,814,395	12,352,201		18,173	116,261
	1704.90.10.00	Confités, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.		2,313	1,914			
	1806.31.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.		2,766	3,877			
	1902.30.00.00	Las demás pastas alimenticias.		14,406	25,031			
	1905.31.10.00	Galletas dulces (con adición de cacao y edulcorante), incluso rellenas, para sandwich de helado.		116	306			
	1905.90.40.00	Las demás galletas.		11,303	20,197			
	2005.20.10.00	Papas fritas.		412	668			
	2103.90.10.00	Preparaciones para salsas.		803	1,501			
	2103.90.29.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.		81	417			
	2106.90.49.00	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.		47	234			
	2402.20.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		239	804			
	3406.00.10.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.		31,090	152,998			
	4014.90.90.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.		14,603	32,470			
	4202.92.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		18	457			
	4203.21.90.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.		3,297	63,144			
	4818.20.10.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		2,671	88,186			
	5407.10.00.00	Tejidos fabricados						

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6104.63.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		2,456	48,486			
	6104.69.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		129	2,600			
	6105.10.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		7,143	115,648		42	648
	6105.90.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		2,783	49,821			
	6106.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		8,836	148,272		21	246
	6109.10.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón.		21,351	152,474			
	6109.90.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles.		19,175	321,433			
	6110.20.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		8,362	287,226			
	6110.30.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		13,816	165,062			
	6110.90.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		4,094	56,303			
	6111.20.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		510	16,221			
	6115.96.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.		309	5,670			
	6115.99.00.00	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión progresiva (por ejemplo: medias para várices), de punto, de las demás materias textiles.		29,890	420,139			
	6116.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.		6,276	156,016			
	6201.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		5	334			
	6201.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		4,754	132,766			
	6201.92.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		1,733	33,299			
	6202.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		8	86			
	6203.19.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.		74	2,336			
	6203.33.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, quavaberas y sacos camisas.		2,404	21,579			
	6203.42.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		37,763	427,289			
	6203.42.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		8,192	279,843			
	6203.42.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.		214,021	1,567,272			
	6203.49.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		10	160			
	6203.49.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		165	4,195			
	6203.49.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		12,221	145,788			
	6203.49.25.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		4	67			
	6204.22.11.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".		26	716			
	6204.22.19.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o "shorts".		58	1,163			
	6204.22.22.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.		2,603	38,915			
	6204.29.19.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o "shorts".					194	4,407
	6204.42.10.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		9	149			
	6204.43.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.		859	37,199			
	6204.49.10.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		50	1,441			
	6204.62.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		418	10,193			
	6204.62.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		50,506	374,968			
	6204.63.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		533	15,445			
	6204.63.22.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		70	1,469			
	6204.63.29.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		14,449	173,488			
	6205.20.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón.		8	197			
	6205.20.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.		79	2,786			
	6206.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		7	251			
	6208.92.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales para mujeres y niñas.		221	5,336			
	6210.50.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.		12,114	25,840			
	6211.32.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.		20,010	323,839			
	6211.33.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		212	3,038			
	6211.42.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.		344	7,944			
	6212.90.90.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.		180	2,470			
	6213.90.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.		13,990	39,124			
	6214.90.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.		14,339	113,112			
	6216.00.10.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.		6,068	48,882			
	6217.10.10.00	Cinturones y bandoleras confeccionadas.		835	10,658			
	6217.10.39.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		27,614	187,891			
	6217.10.90.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.		6,919	95,021			
	6302.29.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.		29,471	108,598			
	6302.31.10.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.		208,808	950,042			
	6302.60.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.		91,071	392,610			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Panamá	6302.91.10.00	Ropas de tocador, de algodón.		150,248	635,276			
	6302.91.20.00	Ropas de cocina, de algodón.		9,436	24,371			
	6302.99.10.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.		24,306	98,672			
	6303.12.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.						
	6303.99.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.		3,512	17,751			
	6306.29.10.00	Tiendas (carpas), de las demás materias textiles, de algodón.		15,834	72,392			
	6307.10.90.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.		21,100	93,561			
	6402.91.96.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		4,792	27,573			
	6402.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		14,043	167,708			
	6402.99.96.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.		53,229	368,468			
	6403.20.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.		976	12,929			
	6404.19.22.00	Los demás calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior de materia textil.		57	329			
	6504.00.90.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial v sombreros de paja o imitaciones de paja.		272	7,124			
	6814.90.00.00	Las demás mica trabajada y manufacturas de mica, incluida la aglomerada o reconstituida, incluso con soporte de papel, cartón u otras materias.		71	763			
	7204.21.00.00	Desperdicios y desechos, de acero inoxidable.		1,350	1,819			
	8203.20.10.00	Pinzas para depilar, de mano.					14,051	67,463
	8213.00.90.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.		94	856			
	8214.20.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).		348	15,720			
	8516.32.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.		104	569			
	8516.60.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		204	11,933			
	8708.91.10.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		224	621			
	9401.80.10.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.		430	5,840			
	9403.70.19.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo excepto exhibidores plásticos.		4,750	6,835			
	9506.32.00.00	Pelotas para golf.		340	354			
	9506.59.00.00	"Badminton" o similares, incluso sin cordaje.		10,289	144,694		3,631	38,535
	9506.62.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.		25	875			
	9506.69.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.		40,898	487,577			
	9506.91.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		6,010	33,235			
	9506.99.99.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.		20,717	118,427			
	9615.90.90.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.		1,497	18,604			
				1,382	36,760			
				12,028,093	85,031,420		110,757,169	968,617,876
	0713.10.90.00	Guisantes (arvejas, chícharos), (Pisum sativum), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos, excepto para la siembra.					2,258	1,406
	0713.31.90.00	Judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), de las especies Vigna mungo, (L) Hepper o Vigna radiata (L) Wilczek, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos, excepto para la siembra, rosados o pintos.					2,060	1,679
	0713.32.20.00	Frijoles, porotos rosados o pintos, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos de las especies Adzuki (Phaseolus o Vigna angularis).					448	378
	0713.32.90.00	Las demás judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), Adzuki (Phaseolus o Vigna angularis), de vainas secas desvainadas aunque estén mondados o partidos.					895	950
	0713.33.90.00	Las demás judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), común (Phaseolus vulgaris), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos.					7,030	5,602
	0801.32.00.00	Nueces de marañón (mery, cajuil, anacardo, "cajú"), sin cáscara, frescas o secas.					2,500	22,550
	0802.90.00.00	Los demás frutos de cáscara, frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados.		631	2,817		1,307	1,027
	0813.50.00.00	Mezclas de frutas u otros frutos secos, o de frutos de cáscara de este Capítulo.					708	430
	0901.21.00.00	Café tostado, sin descafeinar.		196	1,290		63,318	419,759
	0901.22.00.00	Café tostado, descafeinado.		8,692	105,306		91	364
	0901.90.00.00	Los demás café.					30,890	257,415
	0902.30.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg., incluso aromatizado.					486	1,529
	0904.11.10.00	Pimienta negra sin triturar ni pulverizar.					297	1,359
	0904.22.00.00	Frutos de los géneros capsicum o pimenta, secos, triturados o pulverizados.					249	970
	0909.21.00.00	Semillas de cilantro, sin triturar ni pulverizar.					887	1,376
	0909.22.00.00	Semillas de cilantro, trituradas o pulverizadas.					438	546
	0910.12.00.00	Jengibre, triturados o pulverizados.					48	120
	0910.20.10.00	Azafrán, sin triturar ni pulverizar.					295	610
	0910.20.20.00	Azafrán, triturados o pulverizados.					252	641
	0910.30.00.00	Cúrcuma.					748	2,057
	0910.91.20.00	Mezclas previstas en la nota 1 b) de este Capítulo, trituradas o pulverizadas.					3,056	3,765
	0910.99.20.00	Hojas de Laurel.					150	264
	0910.99.30.00	Curry.					498	1,428
	0910.99.90.00	Otras especias.					256	685
	1006.30.90.00	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado, excepto tipo parbolizado (parboiled rice).					4,176	7,195
	1101.00.00.00	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón).					13,769	11,754
	1102.20.90.00	Harina de maíz, excepto pregelatinizada.					502	524
	1102.90.30.00	Harina de arroz.					524	259
	1102.90.90.00	Las demás harinas de cereales, excepto de trigo o morcajo (tranquillón), maíz, cebada, avena, arroz y centeno.		27,799	65,500		2,426	2,545
	1103.20.90.00	"Pellets" de otros cereales, excepto de trigo.					771	1,580

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	1104.12.00.00	Granos aplastados o en copos de avena.		29	309			
	1104.22.19.00	Los demás granos trabajados (por ejemplo: mondados, perlados, troceados o quebrantados), de avena..		889	1,057			
	1104.29.90.00	Granos perlados, troceados o quebrantados, de los demás cereales, excepto cebada.		1,310	7,068			
	1104.30.00.00	Germen de cereales entero, aplastado, en copos o molido.		26	388			
	1105.10.00.00	Harina, sémola y polvo, de patata (papa).					311	1,007
	1106.30.00.00	Harina, sémola y polvo de los productos del Capítulo 8.					1,248	4,367
	1202.42.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), sin tostar ni cocer de otro modo sin cáscara, incluso quebrantados, excepto para la siembra.		30	172			
	1208.90.90.00	Las demás harinas de semillas o de frutos oleaginosos, excepto la harina de mostaza.		361	1,732			
	1302.19.60.00	Oleoresinas de vainilla o extracto de vainilla.		6,010	9,304			
	1507.90.00.00	Aceite de soja (soya), y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.					26,490	16,069
	1512.19.00.00	Aceite de girasol o cártamo y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.					3,409	2,214
	1512.29.00.00	Aceite de algodón y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.					17,510	14,200
	1513.19.00.00	Aceite de coco (de copra), y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.					246	492
	1514.99.00.00	Aceites de mostaza y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.					104	310
	1515.29.00.00	Aceite de maíz y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente.					16,283	19,371
	1515.90.49.00	Los demás aceites vegetales comestibles y sus fracciones excepto en bruto.					44,508	73,181
	1516.20.10.00	Aceites vegetales hidrogenados usados en la industria alimenticia.					18,360	22,499
	1516.20.90.00	Las demás grasas y aceites vegetales y sus fracciones, parcial o totalmente hidrogenados, interesterificados, reesterificados o elaidinizados, incluso refinados, pero sin preparar de otro modo, excepto aceite usado en la industria alimenticia y aceite de ricino.		1,624	3,100			
	1517.90.90.00	Otras mezclas o preparaciones alimenticias de grasas o aceites animales o vegetales o de fracciones de diferentes grasas o aceites de este Capítulo, excepto de las grasas y aceites alimenticios, y sus fracciones de la partida 15.16.					183,520	203,632
	1518.00.12.00	Grasas, aceites y sus fracciones modificados químicamente, de linaza.					55	328
	1601.00.19.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de Gallus domesticus, excepto envasados herméticamente o al vacío.		2,000	6,000			
	1602.50.00.00	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de la especie bovina.		4,437	24,815			
	1604.13.00.00	Sardinias, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto las picadas.		16,728	52,175		2,452	8,623
	1604.14.10.00	Lomos de atún, cocidos, congelados, enteros o en trozos, excepto picado		170	328		1,201	1,322
	1604.14.90.00	Listados y bonitos (Sarda spp.), enteros o en trozos. excepto picado.		7,129	32,235			
	1604.20.91.00	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.		632	5,225		5,564	5,856
	1604.20.94.00	Preparaciones y conservas de sardinias, envasados herméticamente o al vacío.					869	3,214
	1701.14.00.00	Las demás azúcar de caña en bruto sin adición de aroma tizantes ni colorantes, excepto la mencionada en la nota 2 de la subpartida de este capítulo.		2,892	4,127			
	1701.91.10.00	Azúcar cande, con adición de aromatizantes o colorantes.		515	4,180			
	1702.90.50.00	Caramelos llamados "colorantes".					332	1,980
	1704.10.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.		11,644	31,345		55,327	106,768
	1704.90.10.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.		145,258	291,258		111,912	175,236
	1704.90.40.00	Pastillas para el alivio de la garganta o caramelos contra la tos, constituidos esencialmente por azúcar y agentes aromatizantes que incluyan sustancias medicamentosas.					34,504	84,947
	1704.90.90.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.					147,725	292,431
	1806.10.00.00	Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.					5,362	45,792
	1806.20.90.00	Otras preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o barras con un peso superior a 2 Kg, bien en forma líquidas o pastosas o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 Kg.					3,549	8,938
	1806.31.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.		34,000	62,391		19,072	221,748
	1806.32.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.					13,159	137,330
	1806.90.10.00	Preparaciones dietéticas que contengan en peso el 50% o más de cacao.		159	144			
	1806.90.90.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.		1,523	6,447		150,784	309,327
	1901.10.11.00	Preparaciones para la alimentación de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.					1,028	16,623
	1901.20.99.00	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto fariña.		1,632	10,236		11,186	22,075
	1902.19.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.		75	163		59,884	86,258
	1902.30.00.00	Las demás pastas alimenticias.					4,960	5,360
	1904.10.10.00	Palomitas de maíz (popcorn).					3,180	6,360
	1904.10.21.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azucarados o edulcorados de otro modo.		3,273	17,290		1,286	1,236
	1904.10.23.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, de maíz, tratados por inflado o tostado.					1,142	1,696
	1904.10.29.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos, de cereales tratados por inflado o tostado.		390	583			
	1904.10.90.00	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado.		65	576			
	1904.90.10.00	Arroz precocidos.					60,150	54,135
	1904.90.90.00	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto arroz precocido.					216	711
	1905.20.00.00	Pan de especias.					156	209
	1905.31.10.00	Galletas dulces (con adición de cacao y edulcorante), incluso rellenas, para sandwich de helado.					1,783	4,163
	1905.31.90.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.		290	1,200		67,393	111,980
	1905.32.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, ("gaufrettes", "wafers") y "wafflers" ("gaufres").		163	108		395	529
	1905.40.00.00	Pan tostado y productos similares tostados.		122	260			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	1905.90.29.00	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o frutas.		1,000	1,400		224	1,033
	1905.90.30.00	Galletas de soda o saladas.					40,053	61,519
	1905.90.40.00	Las demás galletas.		6,408	31,654		2,892	5,019
	1905.90.50.00	Abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.		1,523	8,621		936	1,603
	1905.90.60.00	Productos de pastelería congelados.					8,322	40,632
	1905.90.90.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.					4,731	10,456
	2001.10.00.00	Pepinos y pepinillos, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.					109	218
	2001.90.30.00	Maíz dulce (Zea mays var saccharata), preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.					1,599	1,409
	2001.90.41.00	Pimientos dulces, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.		190	896			
	2002.90.12.00	Pasta cruda o pulpa de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).		414	1,730			
	2002.90.21.00	Jugos de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 7% pero inferior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).		2,797	6,022			
	2003.10.00.00	Hongos del género Agaricus preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).					1,563	2,942
	2003.90.90.00	Los demás hongos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).		1,100	2,344		5,843	10,502
	2004.90.13.00	Guisantes (arvejas, chicharos), de palo, gandú o gandul (Cajanus cajan), sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.					1,650	1,497
	2004.90.21.00	Cebollas y chalotes, sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.					1,100	1,089
	2004.90.31.00	Brécoles (broccoli), sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.					7,875	8,978
	2004.90.32.00	Coliflor sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.					1,024	2,049
	2004.90.51.00	Zanahoria sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.					5,500	3,165
	2004.90.99.00	Las demás mezclas de hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas (excepto los productos de la partida 20.06).					2,282	2,556
	2005.20.10.00	Papas fritas.		218	269		80	400
	2005.51.90.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp. Phaseolus spp.), desvainadas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					3,604	6,249
	2005.70.00.00	Aceitunas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		521	1,600			
	2005.80.00.00	Maíz dulce (Zea mays var. saccharata), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					1,912	3,600
	2005.99.19.00	Las demás hortalizas aliáceas; sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, (excepto los productos de la partida 20.06).					3,641	3,228
	2005.99.99.00	Las demás hortalizas (incluso "Silvestres"), preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.		14,527	21,134		645	918
	2006.00.00.00	Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitadas con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).		2,720	6,293		1,268	1,518
	2007.99.90.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		103	1,769			
	2008.11.10.00	Mantequilla de maní (mantequilla de cacahuetes).					909	1,503
	2008.11.90.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.		59	350		2,379	2,829
	2008.19.13.00	Almendras mantecadas, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					915	12,111
	2008.19.21.00	Pastas (mantecas o mantequilla), de almendras tostadas, sin azucarar, ni edulcorar de otro modo.					984	10,235
	2008.19.29.00	Pastas (mantecas o mantequilla), de frutos de cáscaras y demás semillas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					758	830
	2008.20.00.00	Piñas (ananás), preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					230	326
	2008.70.00.00	Melocotones (duraznos), incluso los griñones y nectarinas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					3,583	3,891
	2008.97.19.00	Las demás mezclas de frutas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.		12	858		300	324
	2008.97.90.00	Las demás mezclas de frutas o frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol no expresados ni comprendidos en otra parte.		9	505			
	2008.99.30.00	Las demás frutas tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					1,328	4,068
	2008.99.90.00	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.					1,747	10,218
	2009.12.00.00	Jugo de naranja sin congelar, de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		7,893	7,494			
	2009.19.90.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.					178	131
	2009.39.00.00	Jugo de cualquier otro agrio (cítrico), (excepto naranja, toronja o pomelo), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					3,348	4,975
	2009.69.10.00	Jugo de uva (incluido el mosto), concentrado, incluso congelado, sin fermentar y sin adición de alcohol, con adición de azúcar u otro edulcorante.		40	435			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2009.69.20.00	Mosto de uva sin aditivos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					160	192
	2009.69.90.00	Los demás jugos de uva (incluido el mosto), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					2,556	5,195
	2009.79.10.00	Jugo de manzana, concentrado, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, incluso congelado.					104	110
	2009.79.90.00	Los demás jugos de manzana, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		255	528			
	2009.89.19.00	Jugo de ciruelas pasas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.		7,332	3,362			
	2009.89.31.00	Concentrado de jugo de frutas tropicales, excepto de ciruelas pasas sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					20,106	18,462
	2009.89.91.00	Jugos de frutas tropicales sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		56,544	26,012			
	2009.89.92.00	Jugos de melocotón o durazno, sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					200	376
	2009.89.99.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					3,344	2,131
	2009.90.13.00	Mezclas de jugos de frutas tropicales, concentrados, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso, con adición de azúcar u otro edulcorante.		301	934		483	289
	2009.90.19.00	Las demás mezclas de jugos, concentradas, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					1,300	1,842
	2009.90.90.00	Las demás mezclas de jugos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		304	2,665		14,550	10,188
	2101.11.10.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.		309	1,640		2,631	16,900
	2101.11.90.00	Extractos, esencias y concentrados de café, excepto, café instantáneo.		441	281			
	2101.12.20.00	Café instantáneo a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.		60	366			
	2101.20.90.00	Otros extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate.					3,471	3,964
	2103.10.00.00	Salsa de soja (soya).					350	308
	2103.20.10.00	Ketchup, incluso con picante.		39,773	67,591			
	2103.20.99.00	Las demás salsas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.		234	316			
	2103.30.20.00	Mostaza preparada.		2,744	5,117			
	2103.90.10.00	Preparaciones para salsas.		127,055	276,256		468	966
	2103.90.21.00	Mayonesa, incluso compuesta.		22	126		425	779
	2103.90.22.00	Salsa inglesa.		14,565	45,520			
	2103.90.29.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.		5,377	22,151		351	1,590
	2103.90.31.00	Sazonadores compuestos de uso industrial para la fabricación de embutidos.					1,352	22,000
	2103.90.39.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		12,696	37,938		2,397	15,938
	2104.10.19.00	Los demás caldos homogeneizados y deshidratados, pre sentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás forma comprimida, o en polvo, acondicionada para la venta al por menor.		2,226	6,342			
	2104.10.21.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de tipo oriental.		2,174	6,591		537	317
	2104.10.29.00	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.		1,670	4,696		13,350	16,744
	2104.10.92.00	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente, de carne de res con vegetales; de pollo de todas clases; de pavo de todas clases.		435	2,800			
	2104.20.00.00	Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas.		65	159			
	2105.00.00.00	Helados, incluso con cacao.					14	305
	2106.10.00.00	Concentrados de proteínas y sustancias protéicas texturadas.					700	17,254
	2106.90.11.00	Jarabe o sirope, de sabor natural o artificial, para bebidas gaseosas, del tipo utilizado en las máquinas expendedoras de mezcla posterior ("post-mix"), para producir bebidas gaseosas en refresquerías, restaurantes, cines, escuelas y otros lugares de expendio público.		710	4,520			
	2106.90.13.00	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales de frutas, excepto de fresa.		107	2,017		183	247
	2106.90.15.00	Preparados a base de extractos amargos aromáticos, incluso en polvo para dar sabor a bebidas alcohólicas.					3,564	13,138
	2106.90.19.00	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.					516	695
	2106.90.41.00	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.		11,810	12,150		150	349
	2106.90.49.00	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.		107,188	392,349			
	2106.90.50.00	Mezclas de plantas o partes de plantas, semillas o frutas (enteros, troceados, partidos o pulverizados), para infusiones o tisanas.					548	12,874
	2106.90.61.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, destinados a mejorar la digestibilidad.					106	15,710
	2106.90.62.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.					3,461	383,725
	2106.90.69.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		1,295	31,746		5,767	92,384
	2106.90.70.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.					1,140	5,141
	2106.90.80.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.		35,947	343,287		211	1,357
	2106.90.92.00	Proteína hidrolizada.		597	2,210		3,544	39,079
	2106.90.94.00	Preparaciones electrolíticas en polvo, utilizadas para la recuperación de pérdidas de líquidos y minerales.					188	1,902
	2106.90.99.00	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.		3,380	3,910		42,764	84,107
	2201.10.00.00	Agua mineral y agua gaseada.		87,495	56,392		110,695	116,284
	2201.90.90.00	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.					5,562	5,717
	2202.10.10.00	Bebidas gaseosas.		2,085	1,074		5,438	12,397
	2202.10.90.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosa.		3,720	1,979			
	2202.91.00.00	Cerveza sin alcohol					4,694	5,785

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2202.99.19.00	Bebidas, incluso dietéticas, a base de leche.					6,205	8,558
	2202.99.20.00	Bebidas de dietéticas con sabor a café.		20	125			
	2202.99.40.00	Soluciones electrolíticas en medio acuoso, a base de azúcares y productos químicos, utilizadas para la recuperación de pérdida de líquidos y minerales.					90,274	489,465
	2203.00.00.00	Cerveza de malta.	4,586	9,172	5,074	101,389	202,778	126,401
	2204.10.00.00	Vino espumoso.	567	1,134	11,370	4,131	8,262	47,414
	2204.21.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	23,427	46,854	99,915	148,917	297,834	1,109,512
	2204.29.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.	1,620	3,240	3,330			
	2204.30.00.00	Los demás mostos de uva.	28,804	57,608	278,405			
	2205.10.20.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.		776	2,476		68,772	142,154
	2205.10.30.00	Dilución acuosa de vinos con zumos de hortalizas, frutas u otros frutos, incluso aromatizados, con adición de anhídrido carbónico y con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 6% vol., en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	189	21,780	19,021			
	2205.10.40.00	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos sin adición de anhídridos carbónicos, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				900	1,800	4,600
	2206.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	207	414	660	10,281	20,562	15,492
	2208.20.10.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	2,902	5,804	36,788			
	2208.20.90.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).				1,178	2,356	30,518
	2208.30.10.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	567	1,134	18,599	7,754	15,508	26,916
	2208.30.90.00	Los demás "whisky".	1,242	2,484	12,698	3,253	6,506	50,454
	2208.40.10.00	Ron.	980,100	1,960,200	3,728,211	86,509	173,018	358,794
	2208.40.90.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azucar.	525,492	1,050,984	1,571,335	273	546	1,037
	2208.50.00.00	Gin y ginebra.	308,803	617,606	852,225	876	1,752	5,017
	2208.60.10.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				1,161	2,322	3,485
	2208.60.90.00	Los demás vodka.	5,813	11,626	10,882	1,133	2,266	6,906
	2208.70.00.00	Licores.	1,717	3,434	17,776	3,863	7,726	43,491
	2208.90.11.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).	2,700	5,400	36,000	548	1,096	11,467
	2208.90.13.00	Aguardiente de graduación alcohólica inferior o igual a 60% vol., y con un valor CIF superior a B/.2.50 por litro, (en envases originales para su expendio al por menor).				1,016	2,032	7,734
	2208.90.22.00	Alcohol etílico sin desnaturalizar, de graduación alcohólica inferior o igual a 60% vol., carente de principios aromáticos y con un valor CIF superior a B/.2.50 por litro, (en envases originales para su expendio al por menor).	153	306	1,715	765	1,530	5,775
	2208.90.43.00	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol, pero inferior a 60% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).				925	1,850	6,043
	2208.90.99.00	Alcoholes etílicos sin desnaturalizar de graduación alcohólica volumétrica inferior a 80% vol.				1,137	2,274	11,379
	2209.00.00.00	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.		10,116	8,072		869	3,991
	2302.40.90.00	Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda o de otros tratamientos de otros cereales, incluso en "pellets", excepto de arroz, maíz y trigo.		290	1,000			
	2309.10.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.					3,233	3,856
	2309.90.40.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.					7,188	34,471
	2309.90.99.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.					20,642	49,307
	2402.20.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		17	525			
	2501.00.30.00	Sal de mesa o cocina.					3,500	2,595
	2501.00.40.00	Sal refinada industrial en envases no menores de 25 kilos.					4,000	2,965
	2505.10.00.00	Arenas silíceas y arenas cuarzosas.					35	143
	2505.90.00.00	Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas silíceas, cuarzosas y las metalíferas del Capítulo 26.		442	454		2,442	1,044
	2508.10.00.00	Bentonita.					882	2,749
	2511.20.10.00	Carbonato de bario natural (witherita), sin calcinar.					746	4,408
	2513.10.90.00	Piedra pómez, excepto en bruto o en trozos irregulares, incluso quebrantada o pulverizada.					22	167
	2517.41.00.00	Gránulos, tasquiles (fragmentos), y polvos de mármol, incluso tratados térmicamente.					10,108	1,991
	2522.30.00.00	Cal hidráulica.		626	275			
	2617.90.00.00	Los demás minerales y sus concentrados, excepto de antimonio.		1,847	731			
	2710.19.30.00	Los demás aceites combustibles pesados, incluso preparados (Fuel Oils, ejemplo: Bunker C, Low viscosity).	9	840	10,597			
	2710.19.91.00	Aceite mineral base, incluso coloreado, con exclusión de los aceites compuestos, sin acondicionar para su venta directa al por menor.		104	652			
	2710.19.92.00	Aceites lubricantes para transformadores eléctricos o disyuntores; aceites lubricantes para aviación.					8,299	13,893
	2710.19.93.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.					42,551	131,089
	2710.19.94.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.					6,199	30,037
	2710.19.95.00	Grasas lubricantes.		310	1,575		38,446	223,304
	2710.19.99.00	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		586	4,644		25,664	37,550
	2712.10.00.00	Vaselina.		797	3,018		586	622
	2712.90.10.00	Parafina con un contenido de aceite igual o superior al 0.75% en peso.		51	828			
	2712.90.90.00	Cera de petróleo microcristalina, "slack wax", ozoquerita, cera de lignito, cera de turba y demás ceras minerales y productos similares obtenidos por síntesis o por otros procedimientos, incluso coloreados.					5,080	12,215
	2804.70.00.00	Fósforo.		86	148			
	2805.12.00.00	Calcio.		5,075	5,040			
	2808.00.00.00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos.					1,525	7,754
	2811.11.00.00	Fluoruro de hidrógeno (ácido fluorhídrico).		5	564			
	2811.21.00.00	Dióxido de carbono.					888	1,560
	2811.22.00.00	Dióxido de silicio.					136	3,984
	2814.10.00.00	Amoniaco anhidro.		255	3,905			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2815.20.00.00	Hidróxido de potasio (potasa cáustica).		1,005	2,880			
	2819.10.00.00	Trióxido de cromo.					75	377
	2827.20.00.00	Cloruro de calcio.		2,015	1,384			
	2833.30.90.00	Alumbres, excepto de aluminio.		1,586	13,939			
	2835.31.00.00	Trifosfato de sodio (tripolifosfato de sodio).		6,762	9,185			
	2835.39.00.00	Polifosfatos, excepto trifosfato de sodio.		639	4,444			
	2836.30.00.00	Hidrogenocarbonato (bicarbonato), de sodio.					34	165
	2836.50.00.00	Carbonato de calcio.					2,500	896
	2842.10.00.00	Silicatos dobles o complejos incluidos, los aluminosilicatos, aunque no sean de constitución química definida.					1,408	8,452
	2849.20.00.00	Carburos, aunque no sean de constitución química definida, de silicio.					3,000	6,163
	2853.90.90.00	Los demás compuestos inorgánicos, aire líquido aunque se le hayan eliminado los gases nobles; aire comprimido, amalgamas, excepto el cianuro de bromo.		150	250			
	2901.22.00.00	Propeno (propileno).					35	363
	2901.29.90.00	Los demás, hidrocarburos acíclicos, no saturados.					107	848
	2902.19.90.00	Los demás hidrocarburos ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos, excepto para uso agropecuario.		690	7,000			
	2903.39.33.00	Tetrafluoroetano.		42	382		3,751	26,554
	2903.71.00.00	Clorotrifluorometano.					4,283	11,591
	2903.99.00.00	Los demás derivados halogenados de los hidrocarburos aromáticos.		3,270	17,400			
	2905.12.00.00	Propan-1-ol (alcohol propílico) y propan-2-ol (alcohol isopropílico).		1,975	5,376			
	2909.49.00.00	Los demás éteres alcoholes y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.					500	6,750
	2912.42.00.00	Etilvainillina (aldehído etilprotocatéiquico).		27	1,018			
	2914.11.00.00	Acetona.		94	542		164	136
	2914.29.10.00	Alcanfor.					4,133	77,734
	2915.31.00.00	Acetato de etilo.		1,959	9,567			
	2915.39.90.00	Otros ésteres de ácido acético, excepto acetato de isobutilo y acetato de 2-etoxietilo.		1,959	9,567			
	2915.50.00.00	Ácido propiónico, sus sales y sus ésteres.		888	17,520		1,000	21,500
	2916.31.00.00	Ácido benzoico, sus sales y sus ésteres.					450	4,680
	2917.19.00.00	Los demás ácidos policarboxílicos acíclicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.					3,100	17,550
	2917.20.00.00	Ácidos policarboxílicos ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.					8	145
	2919.90.00.00	Los demás ésteres fosfóricos y sus sales, incluidos los lactofosfatos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.					84	420
	2922.19.90.00	Los demás amino-alcoholes, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes, sus éteres y sus ésteres, sales de estos productos, excepto Etildietanolamina o Metildietanolamina.		909	3,360			
	2922.41.00.00	Lisina y sus ésteres; sales de estos productos.					600	6,030
	2923.20.00.00	Lecitinas y demás fosfoaminolípidos.					120	884
	2929.10.00.00	Isocianatos.					325,994	856,735
	2933.19.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo pirazol (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto fenazona.					356	3,950
	2933.91.00.00	Alprazolam (DCI), camazepam (DCI), clordiazepóxido (DCI), clonazepam (DCI), clorazepato, delorazepam (DCI), diazepam (DCI), estazolam (DCI), fludiazepam (DCI), flunitrazepam (DCI), flurazepam (DCI), halazepam (DCI), loflazepam de etilo (DCI), lorazepam (DCI), lormetazepam (DCI), mazindol (DCI), medazepam (DCI), midazolam (DCI), nimetazepam (DCI), nitrazepam (DCI), nordazepam (DCI), oxazepam (DCI), pinazepam (DCI), parazepam (DCI), pirovalerona (DCI), temazepam (DCI), tetrazepam (DCI) y triazolam (DCI); sales de estos productos.					300	9,065
	2936.27.00.00	Vitamina C y sus derivados, sin mezclar.					400	4,773
	2936.29.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.					3,011	44,310
	2936.90.10.00	Provitaminas sin mezclar.					612	4,938
	2940.00.00.00	Azúcares químicamente puros, excepto la sacarosa, lactosa, maltosa, glucosa y fructosa (levulosa); éteres acetales y ésteres de azúcares y sus sales, excepto las hormonas naturales, heterósidos naturales y alcaloides vegetales naturales o reproducidos por síntesis.					9	784
	2941.30.00.00	Tetraciclinas y sus derivados; sales de estos productos.					400	23,280
	2941.90.00.00	Los demás antibióticos.					18	7,870
	3002.90.90.00	Las demás sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; y productos similares.					57	864
	3003.20.10.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos, para uso humano, excepto penicilina y sin dosificar para la venta al por menor.		88	12,675			
	3003.20.20.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos, para uso veterinario, excepto penicilina y sin dosificar para la venta al por menor.					3,451	185,383
	3003.31.00.00	Medicamentos que contengan insulina, sin dosificar para la venta al por menor.					456	231,048
	3003.90.11.00	Medicamentos que contengan sulfamidas para uso humano, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor.		505	16,300			
	3003.90.91.00	Medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituido por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor, para uso humano.		126	32,085			
	3003.90.92.00	Medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituido por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor, para uso veterinario.					1,867	61,715
	3004.10.10.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					3,385	131,898
	3004.10.20.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					2	249
	3004.20.10.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					9,906	668,904
	3004.20.20.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		5,934	27,972		30,290	521,845

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3004.32.10.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					3,996	242,558
	3004.32.20.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					130	7,669
	3004.39.10.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					26,272	3,594,527
	3004.39.20.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					394	32,234
	3004.49.10.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					12	2,921
	3004.49.20.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					237	67,638
	3004.50.10.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					8,056	853,316
	3004.50.20.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					16,851	305,887
	3004.90.10.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		750	4,306		52,766	394,468
	3004.90.92.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.					1,271	34,200
	3004.90.99.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.						
	3005.10.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.		805,925	23,271,555		298,165	63,979,012
	3005.90.10.00	Hisopos de algodón.					37,724	282,966
	3005.90.90.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.		209	13,514		19,805	131,808
	3006.10.00.00	Catguts estériles y ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas (incluidos los hilos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología) y los adhesivos estériles para tejidos orgánicos utilizados en cirugía para cerrar heridas; laminarias estériles hemostáticas reabsorbibles estériles para cirugía u odontología; barreras antiadherentes estériles, para cirugía u odontología, incluso reabsorbibles.					697	87,856
	3006.30.20.00	Reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente.		103	1,095			
	3006.50.00.00	Botiquines equipados para primeros auxilios.		96	3,169		4,489	43,266
	3006.60.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.		1,559	467,897		144	68,331
	3006.70.00.00	Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexos entre el cuerpo y los instrumentos médicos.		957	5,105		22	162
	3101.00.00.00	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal.		6,868	4,949		3,200	320
	3102.10.00.00	Urea, incluso en disolución acuosa.						
	3102.90.90.00	Otros abonos minerales o químicos nitrogenados, incluidas las mezclas no comprendidas en las subpartidas precedentes.					8,815	40,672
	3104.90.90.00	Otros abonos minerales o químicos potásicos.					422	350
	3105.59.00.00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo.		4	2,166		9,386	7,938
	3105.90.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.		15,501	47,517		20,820	124,151
	3201.20.00.00	Extracto de mimosa (acacia).					16,306	18,725
	3201.90.00.00	Los demás extractos curtientes de origen vegetal; taninos y sus sales, éteres, ésteres y demás derivados.					1,922	4,264
	3202.10.00.00	Productos curtientes orgánicos sintéticos.					1,922	3,708
	3202.90.00.00	Productos curtientes inorgánicos sintéticos; productos curtientes inorgánicos; preparaciones curtientes, incluso con productos curtientes naturales; preparaciones enzimáticas para precurtido.					401	1,406
	3203.00.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este Capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.					3,280	45,114
	3204.11.11.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbatch), sobre soporte de poliolefina.					12,277	27,832
	3204.13.90.00	Los demás colorantes básicos y preparaciones a base de estos colorantes.					12	115
	3204.90.00.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este Capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.					693	845
	3205.00.00.00	Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este Capítulo a base de lacas colorantes.					52	1,693
	3208.10.11.00	Pinturas en aerosol a base de poliésteres.		500	6,844		283	783
	3208.10.19.00	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.		2,122	21,398		333	4,275
	3208.10.29.00	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.					1,260	3,633
	3208.20.11.00	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					44	1,203
	3208.20.19.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.					5,353	13,950
	3208.20.21.00	Barnices para cueros a base de polímeros acrílicos o vinílicos.		238	490			
	3208.20.23.00	Barnices para artistas a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					78	1,164
	3208.20.29.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.		971	8,070		713	3,387

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3208.90.11.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					105,979	265,559
	3208.90.19.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.		25,357	150,005		8,903	15,842
	3208.90.22.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos para instalaciones eléctricas.					170	693
	3208.90.29.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.		8,100	54,926			
	3209.10.19.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.		5,658	68,306		6,004	39,850
	3209.10.29.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas.					75	186
	3209.90.19.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.		300	18,404			
	3210.00.11.00	Pinturas al agua o al temple.		4,576	5,980			
	3210.00.19.00	Pinturas, excepto al agua o al temple.		1,765	9,547		4,584	6,514
	3210.00.90.00	Pigmentos al agua preparados del tipo utilizados para el acabado del cuero.		13,636	37,618			
	3212.90.19.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.		2,589	14,902		266	3,922
	3212.90.23.00	Tintes del tipo doméstico no fabricados en el país, presentados en formas o envases para la venta al por menor.					136	1,480
	3212.90.29.00	Tintes presentados en formas o envases para la venta al por menor, excepto los domésticos de teñir productos textiles, teñir calzados y los no fabricados en el país.					698	9,606
	3212.90.90.00	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.		892	13,211		1,531	7,017
	3213.10.10.00	Colores surtidos de pinturas al temple ("témperas").					36,370	160,685
	3213.10.20.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.					1,601	10,747
	3213.10.90.00	Colores ensurtidos, excepto témperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.					458	4,041
	3213.90.10.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.		2,193	800		3,893	23,329
	3213.90.20.00	Pinturas al temple (témperas).					449	2,578
	3213.90.30.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.					41	330
	3213.90.90.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.					350	1,855
	3214.10.11.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.		20,976	68,261		5,540	2,642
	3214.10.12.00	Mástiques para uso carrocerero a base de materia plástica.					1,140	4,015
	3214.10.19.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocerero.		10	1,221		28,253	119,863
	3214.10.29.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.		150	863		378	3,190
	3214.10.31.00	Plastes (enduidos), utilizados en pintura, de carrocerero.		25	467		4,607	16,490
	3214.10.90.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.		3,360	13,056		8,304	26,209
	3214.90.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.		5,988	10,700		2,917	22,664
	3215.11.90.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.		348	1,982		2,342	65,213
	3215.19.90.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.		643	2,454		5,935	78,476
	3215.90.90.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.		1,873	12,950		5,892	30,646
	3301.29.90.00	Otros aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).					197	907
	3301.90.20.00	Destilados acuosos aromáticos, acondicionados para su venta al por menor.					13,798	123,140
	3301.90.31.00	Disoluciones acuosas de aceites esenciales acondicionados para su venta al por menor (aguas de azahar y simla res), con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					10,021	18,556
	3301.90.39.00	Disoluciones acuosas de aceites esenciales acondicionados para su venta al por menor (aguas de azahar y simla res), con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					2,131	19,618
	3301.90.90.00	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los "concretos" o "absolutos"; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.					400	1,875
	3302.10.19.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol.), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.					449	8,282
	3302.10.99.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en industrias alimentarias.		3,210	6,600		1,496	17,178
	3302.90.30.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).		18	126		5,565	22,128
	3302.90.90.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.					4,828	22,203
	3303.00.11.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.					4,500	30,708
	3303.00.19.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.		25	5,488		21,547	1,953,151
	3303.00.21.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.		378,328	720,904		205,635	422,869
	3303.00.29.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		265	7,764		230,612	4,007,809
	3304.10.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.		480	9,524		17,930	281,049
	3304.20.10.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/. 30.00 el kilo bruto.		16	483		3,701	270,596
	3304.20.90.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		1,307	4,570		127,021	373,183
	3304.30.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					25,666	91,254
	3304.91.10.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.		548	16,801		3,449	208,534
	3304.91.20.00	Polvos para el cuerpo (talco), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto.					793	10,626

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3304.91.90.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.		3,070	6,720		9,665	27,730
	3304.99.11.00	Crema faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					18,348	1,320,324
	3304.99.12.00	Crema corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					13,517	378,044
	3304.99.19.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		47,660	161,189		83,288	544,392
	3304.99.30.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.		558	9,243		9,270	131,530
	3304.99.90.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		1,993	62,776		21,544	44,063
	3305.10.10.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					14,314	80,198
	3305.10.20.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		4,594	6,364		190,769	473,514
	3305.20.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.		25,361	152,907		63,864	187,444
	3305.30.00.00	Lacas para el cabello.					6,251	21,437
	3305.90.11.00	Pomadas perfumadas.					2,284	8,812
	3305.90.12.00	Pomadas sin perfumar.		319	702		19,444	53,018
	3305.90.19.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		5,450	25,689		123,958	470,618
	3305.90.20.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.		1,859	10,796		78,380	169,985
	3305.90.90.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		2,547	8,354		57,233	94,087
	3306.10.10.00	Dentífricos medicados.		1,055	23,123			
	3306.10.90.00	Dentífricos, exceptos medicados.		6,088	135,986		25,464	382,613
	3306.20.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentes (hilo dental).					112	775
	3306.90.10.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.		1,158	10,545		3,323	13,837
	3306.90.20.00	Preparaciones para perfumar el aliento.					1,021	2,685
	3306.90.90.00	Polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.		23,609	429,927		48,376	227,901
	3307.10.10.00	Crema y espumas de afeitar.					10,180	49,805
	3307.10.21.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).		23,552	76,181		530	1,734
	3307.10.22.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					838	9,668
	3307.10.29.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.		594	2,506		52,389	155,802
	3307.10.90.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.		442	3,706			
	3307.20.10.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					838	27,260
	3307.20.90.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		6,952	10,959		58,232	395,766
	3307.30.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.		819	31,600		3,117	6,382
	3307.41.00.00	"Agarbatti" y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					23,212	109,105
	3307.49.10.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.		1,474	8,291		10,263	30,712
	3307.49.90.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.		294	2,008		18,252	59,717
	3307.90.10.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.					14,406	42,764
	3307.90.20.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer, papel impregnados, recubiertos o revestidos de maquillaje.					962	2,750
	3307.90.30.00	Depilatorios.					5,233	20,179
	3307.90.90.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					29,736	174,805
	3401.11.10.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		201,317	372,369		58,292	102,528
	3401.11.30.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.					93	3,934
	3401.11.40.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.					3,027	6,041
	3401.11.90.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					15,579	35,384
	3401.19.10.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.		531	1,796		33,590	45,975
	3401.19.20.00	Jabones gelatinados para lubricar.					1,083	10,023
	3401.19.30.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer impregnados, cubiertos o revestidos de jabón o detergentes.					910	4,397
	3401.19.90.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					10,160	20,468
	3401.20.10.00	Jabón en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos, excepto de tocador.		1,500	1,645		4,680	5,090
	3401.20.20.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.		87	345		3,926	9,483
	3401.20.30.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.					2,919	17,956
	3401.20.90.00	Los demás jabones en otras formas.		3,995	12,195		10,148	34,647
	3401.30.10.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					45	234
	3401.30.90.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		1,850	4,953		6,807	42,838
	3402.11.21.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.					848	1,290
	3402.11.90.00	Los demás agentes de superficies orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					149	618
	3402.12.21.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.					6,948	7,153
	3402.13.21.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.					9,914	11,580
	3402.13.29.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario, líquidos o pastosos.		298	650		196	395
	3402.13.90.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.		679	4,244			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3402.19.21.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los aniónicos, catiónicos y no iónicos.					4,998	3,019
	3402.19.29.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto aniónicos, catiónicos, no iónicos, para uso agrícola o veterinario, líquido o pastoso.					836	2,955
	3402.19.90.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto los aniónicos, catiónicos y no iónicos.					904	3,576
	3402.20.11.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.		242	1,039		2,724	4,948
	3402.20.12.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.		1,975	1,185		12,926	18,856
	3402.20.13.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.		154	1,074		5,286	6,574
	3402.20.19.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					1,217	3,564
	3402.20.21.00	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.					1,101,149	593,959
	3402.20.29.00	Preparaciones auxiliares de lavado acondicionados para la venta al por menor.		1,455	9,643		66,832	46,851
	3402.20.30.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.		4,146	4,922		17,146	35,760
	3402.20.90.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.					41	267
	3402.90.21.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.		2,002	8,434		72,667	99,811
	3402.90.22.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.		3,539	10,777		61,599	28,288
	3402.90.29.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					400	940
	3402.90.30.00	Preparaciones auxiliares para el prelavado o blanqueado de productos textiles.					9,890	12,698
	3402.90.40.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.		50	2,551		12,834	46,272
	3402.90.90.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.					620	2,108
	3403.19.10.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.		155	2,011		4,097	31,184
	3403.19.20.00	Las demás grasas lubricantes.					8,379	48,069
	3403.19.90.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.					107	1,157
	3403.91.90.00	Otras preparaciones para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias.					57,685	140,011
	3403.99.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.		484	10,234		14,088	59,701
	3404.90.90.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.		1,382	43,562		970	2,799
	3405.10.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.		100	1,216		1,880	30,185
	3405.20.00.00	Encásticos y preparaciones similares para la conservación de muebles de madera, parqués u otras manufacturas de madera.					9,655	14,315
	3405.30.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrear metales.		502	17,738		3,673	22,042
	3405.90.10.00	Ceras mezcladas, dispersas o disueltas en un medio líquido.					368	2,115
	3405.90.20.00	Preparaciones para lustrear metales.					1,271	4,579
	3405.90.90.00	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.		6,452	54,774		2,857	14,829
	3406.00.10.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					7,585	27,037
	3406.00.90.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.		1,037	2,970		32,101	145,150
	3407.00.10.00	Preparaciones para odontología a base de yeso fraguable (escayola).					38	138
	3407.00.20.00	Preparaciones llamadas "ceras para odontología" o "compuesto para impresión dental".		709	27,353			
	3407.00.30.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					25,604	177,047
	3407.00.90.00	Las demás pastas para modelar, presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable.					518	4,965
	3501.90.00.00	Caseinatos y demás derivados de la caseína, colas de caseína.					12,354	12,264
	3504.00.90.00	Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cuero y pieles, incluso tratado al cromo, excepto los aislados de proteínas de soya y destinados a la alimentación.					600	3,779
	3505.10.40.00	Almidones y féculas comestibles.					6,628	15,349
	3506.10.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		2,171	5,503		151,597	581,155
	3506.91.10.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.					739	1,386
	3506.91.20.00	Adhesivo termoplástico a base de copolímeros de estireno-butadieno y resinas hidrocarbonadas con temperatura superior a 75 °C.					309	2,736
	3506.91.90.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.		2,280	4,649		21,185	93,224
	3506.99.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.		485	7,471		18,862	59,201
	3507.90.10.00	Enzimas "puras" (aisladas); concentrados enzimáticos.		155	6,720			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3507.90.21.00	Preparaciones enzimáticas alimenticias.					212	722
	3507.90.29.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.					5,827	59,564
	3601.00.00.00	Pólvoras.		200	6,041			
	3605.00.00.00	Fósforos (cerillas), excepto los artículos para fuegos artificiales, cohetes de señales o granifugos y similares, petardos y demás artículos de pirotecnia.				3,389	9,900	
	3606.10.00.00	Combustibles líquidos y gases combustibles licuados en recipientes de los tipos utilizados para cargar y recargar encendedores o mecheros de capacidad inferior o igual a 300 cc.				217	955	
	3606.90.90.00	Los demás ferrocero y demás aleaciones pirofóricas en cualquier forma; artículos de materias inflamables a que se refiere la nota 2 de este Capítulo.				705	1,534	
	3701.30.90.00	Otras placas y películas planas en las que un lado, por lo menos, exceda de 255 mm, excepto de fotomecánica.				5,491	29,888	
	3702.39.10.00	Películas sin perforar de anchura inferior o igual a 105 mm, para fotografía.				605	2,316	
	3702.39.90.00	Películas sin perforar de anchura inferior o igual a 105 mm, incluso de microfilmación.				4	198	
	3702.41.90.00	Películas sin perforar de anchura superior a 610 mm y longitud superior a 200 m, excepto para fotografía y autorrevelables.				3,336	102,962	
	3703.20.00.00	Papel, cartón y textiles, fotográficos, sensibilizados, sin impresionar, para fotografía en colores (policromas).				902	8,175	
	3703.90.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.	234	979		5,303	78,158	
	3704.00.10.00	Papeles, cartulinas y tejidos impresionados pero sin revelar.	1,608	6,167		2,298	2,248	
	3707.10.00.00	Emulsiones para sensibilizar superficies.	768	10,152				
	3707.90.91.00	Virador (toner).	159	10,515		692	17,623	
	3707.90.99.00	Las demás preparaciones químicas para uso fotográfico, excepto barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares; productos sin mezclar para usos fotográficos dosificados o acondicionados para la venta al por menor, listos para su empleo.	3,708	5,821		152	2,055	
	3805.10.10.00	Esencia de trementina ("aguarrás").				94	472	
	3808.52.10.00	DDT (ISO) (clofenotano (DCI), acondicionado en envases con un contenido en peso inferior o igual a 300 g, para uso agropecuario.				1,211	1,884	
	3808.52.90.00	Los demás DDT (ISO) (clofenotano (DCI), acondicionado en envases con un contenido en peso inferior o igual a 300 g, excepto para uso agropecuario.				741	738	
	3808.59.21.00	Productos mencionados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo, usados como fungicidas en la agricultura y ganadería.				239	15,679	
	3808.59.29.00	Los demás productos mencionados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo usados como fungicida, excepto para la agricultura y ganadería.	1,861	43,738				
	3808.59.49.00	Los demás productos mencionados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo usados como desinfectantes, excepto para la agricultura y ganadería.	574	5,264				
	3808.59.91.00	Los demás insecticidas, fungicidas, herbicidas usados en la agricultura y ganadería.	708	104,748				
	3808.61.10.00	Productos mencionados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo, para uso agropecuario acondicionados en envases con un contenido neto inferior o igual a 300 g.				596	8,566	
	3808.62.10.00	Productos mencionados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo, acondicionados en envases con un contenido neto superior a 300 g, pero inferior o igual a 7.5 kg., para uso agropecuario.				421	7,426	
	3808.91.10.00	Insecticidas para uso agropecuario.	7,521	230,494		59,312	1,885,753	
	3808.91.99.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.	3,556	23,165		4,573	20,364	
	3808.92.20.00	Fungicidas para uso agropecuario.	1,242	31,986		131,387	2,327,522	
	3808.92.90.00	Fungicidas, excepto para uso en la agricultura y ganadería.	1,084	69,360				
	3808.93.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.	6,173	358,971		119,219	811,257	
	3808.94.91.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.	3,467	24,884				
	3808.94.99.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.	914	2,184		8,718	35,363	
	3808.99.11.00	Raticidas o rodenticidas para uso en la agricultura.	3,052	40,541		7,590	44,203	
	3808.99.99.00	Antirrodedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.				470	365	
	3809.91.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.				8,709	10,501	
	3809.92.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del papel o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.	208	280				
	3810.10.00.00	Preparaciones para el decapado de metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos.				1,783	6,959	
	3810.90.00.00	Flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal y otros productos y preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura.				147	946	
	3811.19.00.00	Preparaciones antidetonantes, excepto a base de compuestos de plomo.	124	402		3,133	6,270	
	3811.21.90.00	Otros aceites lubricantes, que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.				11	117	
	3811.90.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.	9,672	14,691		20,067	129,104	
	3814.00.10.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.	3,616	11,363		2,097	12,066	
	3814.00.90.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.				5,303	37,609	
	3815.90.90.00	Otros iniciadores y aceleradores de reacciones y preparaciones catalíticas.				19,572	77,062	
	3816.00.00.00	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto grafito artificial, coloidal o semicoloidal.	3,763	2,179		27,466	3,611	
	3819.00.00.00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.				333	2,537	
	3820.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.				7,875	42,902	
	3821.00.20.00	Medios de cultivo preparados para el desarrollo o mantenimiento o de células vegetales, humanas o animales.				200	1,994	

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3822.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06: materiales de referencia certificados.		35	752		10,895	134,763
	3823.12.00.00	Ácido oleico.					360	2,948
	3824.10.90.00	Preparaciones aglutinantes para moldes o para núcleos de fundición, excepto a base de productos lesinosos naturales.		750	4,609		206	347
	3824.40.10.00	Controladores de hidratación, microsílicas e inhibidores de corrosión.		819	3,254			
	3824.40.90.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.		30,963	31,647		30	269
	3824.50.00.00	Morteros y hormigones no refractarios.		10,240	2,434		11,449	2,990
	3824.71.80.00	Las demás mezclas azeotrópicas.		38	347			
	3824.74.00.00	Mezclas que contengan hidrobromofluorocarburos (HBFC), incluso con perfluorocarburos (PFC), o hidrofluorocarburos (HFC), pero que no contengan clorofluorocarburos (CFC).					162,275	435,479
	3824.78.00.00	Mezclas que contengan perfluorocarburos (PFC), o hidrofluorocarburos (HFC), pero que no contengan clorofluorocarburos (CFC) o hidroclorofluorocarburos (HCFC).		3,476	15,407		1,847	21,026
	3824.99.10.00	Preparaciones desincrustantes, antiherrumbre.		357	3,231		118	435
	3824.99.30.00	Aditivos para endurecer los barnices o colas.					4,581	8,358
	3824.99.40.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.					11,555	41,269
	3824.99.50.00	Cargas compuestas para pinturas.		1,620	7,784			
	3824.99.60.00	Las demás preparaciones a base de productos inorgánicos, incluidas las mezclas de microelementos.					438	1,368
	3824.99.94.00	Productos químicos para descornar.		6	252		171	457
	3824.99.99.00	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni com prendidos en otra parte.		8,350	16,260		5,046	23,662
	3825.49.00.00	Desechos de disolventes orgánicos, excepto los halogenados.					665	4,584
	3901.90.00.00	Los demás polímeros de etileno en formas primarias.					63,689	142,242
	3902.30.00.00	Copolímeros de propileno.		55,120	75,000			
	3902.90.00.00	Los demás polímeros de propileno o de otras olefinas, en formas primarias.		70	167		2,000	14,344
	3904.21.10.00	Gránulos, escamas (copos), grumos o polvo, a base de poli(cloruro de vinilo) (PVC) (denominados comercialmente "compuestos de PVC"), sin plastificar.					213	2,226
	3905.12.00.00	Poli (acetato de vinilo) en dispersión acuosa.					815	3,073
	3905.99.00.00	Los demás polímeros vinílicos en formas primarias.					350	4,248
	3906.90.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.		3,775	17,449		7,671	15,250
	3907.20.00.00	Los demás poliéteres.		6,642	11,229			
	3907.30.00.00	Resinas epoxi.					125	794
	3907.99.90.00	Otros poliésteres saturados, excepto en solución de estireno.		7,540	18,850			
	3909.10.00.00	Resinas uréicas; resinas de tiourea.					2,704	3,942
	3909.39.00.00	Las demás resinas amínicas.		1,560	10,161			
	3909.40.00.00	Resinas fenólicas.					1,925	1,345
	3909.50.00.00	Poliuretanos.		1,036	10,963		165,387	435,968
	3910.00.00.00	Siliconas en formas primarias.		978	4,318		2,644	14,758
	3911.10.00.00	Resinas de petróleo, resinas de cumarona, resinas de indeno, resinas de cumarona-indeno y politerpenos.		657	828			
	3911.90.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este Capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.					1,586	10,332
	3912.90.00.00	Celulosa y sus derivados químicos, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		1,046	5,322		897	5,782
	3913.90.00.00	Los demás polímeros naturales modificados, (por ejemplo: proteínas endurecidas, derivados químicos del caucho natural), no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		1,267	4,606			
	3915.90.00.00	Desechos, desperdicios y recortes de plástico, excepto de etileno, estireno y cloruro de vinilo.					22,928	31,259
	3916.10.10.00	Varillas, barras y perfiles de polímeros de etileno.		360	1,000			
	3916.10.90.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de etileno, excepto varillas, barras y perfiles.					7,698	44,607
	3916.20.10.00	Cordones de vinil para mallas y ventanas de polímeros de cloruro de vinilo.					116	260
	3916.20.90.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.		2,531	4,676		32	269
	3916.90.90.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.					42,921	172,299
	3917.10.90.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					5,772	24,757
	3917.21.90.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.		481	6,969		2,896	7,775
	3917.22.20.00	Tubos rígidos de polímeros de propileno con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de regadío.		81	1,261		45	531
	3917.22.90.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de propileno.		1,392	16,167		354	1,424
	3917.23.20.00	Tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de regadío.		333	1,918		6,082	8,113
	3917.23.30.00	Tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo, especiales para sistema de regadío.					169	1,153
	3917.23.90.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.		1,560	3,544		1,257	4,726
	3917.29.40.00	Pajillas (carrizos), para envases " multicapas " de los demás plásticos.					295	1,293
	3917.29.90.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.					38	357
	3917.31.10.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión (manguera), para una presión superior o igual a 27,6 MPa.					22,179	106,884
	3917.31.90.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27,6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.		9	150		8,550	29,888
	3917.32.10.00	Envueltos tubulares para embutidos de plásticos.					1,238	27,830
	3917.32.90.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.					1,056	8,579
	3917.33.90.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de regadío.					290	1,557
	3917.39.10.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.		100	1,552		83,322	297,834
	3917.39.99.00	Los demás tubos de plástico.		961	54,301		6,385	33,682

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3917.40.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.		8,509	50,447		30,592	120,272
	3918.10.10.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.		7,742	19,854		21,382	42,715
	3918.10.20.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.		83	571		135,141	201,026
	3918.10.90.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este Capítulo, de polímero de cloruro de vinilo.					44,280	98,935
	3918.90.10.00	Losetas, baldosas y azulejos de los demás plásticos.					18,872	19,436
	3918.90.20.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.		57	2,348		4,307	22,000
	3918.90.90.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este Capítulo.					16,678	43,760
	3919.10.10.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm., para uso eléctrico.					14,710	61,068
	3919.10.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm. excepto para uso eléctrico.		4,533	31,194		111,401	398,638
	3919.90.10.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.					777	2,441
	3919.90.30.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".		1,078	2,740		10,957	59,386
	3919.90.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		37,095	176,027		27,516	207,046
	3920.10.10.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.		665	2,678		15,431	50,221
	3920.10.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.		13,518	36,105		15,721	125,504
	3920.20.10.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, en bobinas sin impresión.		1,149	5,640		7,722	30,360
	3920.20.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.					23,322	112,007
	3920.30.10.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, en bobinas sin impresión.					11,607	22,460
	3920.30.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.		1,056	6,577		973	8,280
	3920.43.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual al 6 % en peso.					27,336	47,577
	3920.49.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.		695	998		31,796	114,296
	3920.51.90.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).		2,600	35,953		44,663	239,156
	3920.59.90.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros acrílico, excepto de poli (metacrilato de metilo).		45	3,088			
	3920.61.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de policarbonatos.		625	3,150		2,785	8,493
	3920.62.19.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles sin impresión.					7,334	25,466
	3920.62.29.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.					78	373
	3920.62.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión.					765	1,622
	3920.69.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de los demás poliésteres.					5,269	10,691
	3920.71.20.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de celulosa regenerada sin impresión y de hasta 0.25 mm de espesor.		120	990		3,832	5,697
	3920.71.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de celulosa regenerada.		11,899	32,237		76,888	210,259
	3920.91.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (vinilbutiral).					3,659	6,543
	3920.94.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de resinas fenólicas.					200	600
	3920.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					11,014	110,073
	3921.11.10.00	Espojas de fregar, de polímeros de estireno.					989	2,925
	3921.11.90.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.					3,024	19,672
	3921.12.90.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.		1,484	9,199		835	4,717
	3921.13.20.00	Planchas esponjosas flexibles, de poliuretanos, excepto de fregar.					832	3,003
	3921.13.90.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.		915	2,228		52,215	273,743
	3921.14.10.00	Espojas de fregar de celulosa regenerada.					15	188
	3921.14.20.00	Láminas impresas de celulosa regenerada.					1,249	5,890
	3921.14.90.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					6,122	41,689
	3921.19.10.00	Espojas de fregar de los demás plásticos.					459	2,004
	3921.19.90.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					2,886	11,977
	3921.90.10.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.		199	2,037		379	736
	3921.90.20.00	Láminas o planchas de aglomerados de resinas con materia mineral, excepto con fibras de vidrio, de plástico.		539	1,000			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3921.90.30.00	Láminas traslúcidas de resinas con fibras de vidrio, propias para techo, lisas u onduladas, de plástico.					3,083	14,040
	3921.90.91.00	Láminas de PVC con forma de madera machimbrada de plástico.					2,132	2,635
	3921.90.99.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.		1,914	5,717		18,323	50,783
	3922.10.11.00	Bañeras para bebés, de plástico.					19,585	112,106
	3922.10.12.00	Bañeras de fibras de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.		305	1,331		2,292	19,678
	3922.10.19.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.		1,000	5,480		2,009	9,677
	3922.10.20.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.					30,183	102,726
	3922.10.90.00	Duchas de plástico.					5,525	67,382
	3922.20.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.		154	785		88,642	300,900
	3922.90.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.		36	136		6,566	39,491
	3923.10.10.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.					202	1,739
	3923.10.20.00	Cubos.					8,162	14,035
	3923.10.90.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		29,666	111,831		100,978	269,583
	3923.21.10.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo "Cryo-vac"), de polímero de etileno.					1,978	25,519
	3923.21.90.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucurucho de polímeros de etileno.		118,233	581,937		38,121	193,592
	3923.29.10.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucurucho de plásticos, del tipo utilizado en hornos de micro ondas.					4,186	13,981
	3923.29.20.00	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruidas termoencogibles; bolsas coextruidas para cocción de jamones, de los demás plásticos.					23,815	81,825
	3923.29.30.00	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los de más plásticos.					1,798	13,350
	3923.29.90.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucurucho de los demás plásticos.		8,910	92,797		53,645	144,890
	3923.30.10.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					4,741	20,128
	3923.30.20.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					16,384	42,002
	3923.30.50.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.		446	7,493		820	5,932
	3923.30.60.00	Preformas de PET.					288	962
	3923.30.90.00	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.		851	1,888		83,975	531,279
	3923.40.10.00	Casetes (incluso con sus estuches) y carretes para cintas de máquinas de escribir y carretes similares, desprovistos de sus cintas.					81	373
	3923.40.90.00	Bobinas, carretes, canillas y soportes similares de plásticos, excepto los casetes y carretes para cintas de máquinas de escribir, desprovistos de sus cintas.					223	1,711
	3923.50.10.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.					10,093	31,124
	3923.50.40.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, espe ciales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; v 28 mm, y tapas reductoras, de plástico.					383	3,984
	3923.50.90.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		145	3,191		56,360	223,748
	3923.90.21.00	Envases para huevos con capacidad de 48 unidades, de plástico.					15	276
	3923.90.29.00	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.					10,695	20,461
	3923.90.50.00	Envases tubulares flexibles.					133	881
	3923.90.70.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					484	5,425
	3923.90.99.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		738	16,946		30,254	133,917
	3924.10.10.00	Platos desechables, de plástico.					10,314	53,042
	3924.10.20.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					16,312	70,040
	3924.10.30.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					22,816	88,785
	3924.10.40.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					85,716	319,436
	3924.10.60.00	Artículos de mantelería, de plástico.		119	1,067		40,894	164,960
	3924.10.81.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.		26,128	73,158		381,109	1,276,628
	3924.10.82.00	Biberones de plástico.					86,714	719,584
	3924.10.90.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		40,048	171,552		406,464	1,292,049
	3924.90.13.00	Cubos o platones para uso doméstico.		334	1,635		40,926	150,536
	3924.90.15.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					283,861	781,254
	3924.90.16.00	Espojas y estropajos de fregar, de plástico.		125	1,336		5,806	31,530
	3924.90.19.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		7,483	20,479		90,723	178,357
	3924.90.21.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					65,494	214,765
	3924.90.29.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					40,236	184,026
	3924.90.90.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		6,434	15,261		123,628	373,244
	3925.10.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.					1,701	3,545
	3925.20.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.		38	2,809		302,570	963,236
	3925.30.31.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					43,141	140,609
	3925.30.90.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					9,445	34,873
	3925.90.10.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guardan los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					22,663	86,171
	3925.90.20.00	Moldura de plástico.					57,851	189,520
	3925.90.90.00	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.		580	3,090		21,408	200,374
	3926.10.10.00	Borradores de plástico.		60,089	173,505		15,720	70,805
	3926.10.90.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		12,459	26,558		257,370	813,435
	3926.20.11.00	Capotes, de plástico.					29,008	194,685
	3926.20.19.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.		2,948	35,769		47,891	341,774
	3926.20.21.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					22,708	169,255
	3926.20.29.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.		8	570		1,764	11,489
	3926.20.30.00	Cinturones de plástico.					5,311	49,179
	3926.20.90.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					7,236	31,124

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3926.30.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					7,682	34,227
	3926.40.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.		9,488	18,472		91,553	481,385
	3926.90.11.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					1,058	3,213
	3926.90.19.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		17	302		1,885	7,202
	3926.90.20.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.		456	6,574		21,637	110,720
	3926.90.30.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.		216	4,217		27,692	116,826
	3926.90.41.00	Bandejas para esterilizar de plástico.					109	1,368
	3926.90.49.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					3,428	18,604
	3926.90.51.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					1,439	6,138
	3926.90.59.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de los demás polímeros, excepto de polímeros de etileno.					21	117
	3926.90.61.00	Hieleras de plástico.		28,141	70,104		35,389	152,630
	3926.90.62.00	Neveras isotérmicas de plástico.		25,157	72,442		5,778	22,994
	3926.90.71.00	Geomembranas y geomallas, propias para filtración o contención de tierra o uso agrícola, de plástico.		2,073	7,223		1,604	4,303
	3926.90.72.00	Mallas para estanques, de plástico.					2,498	3,013
	3926.90.74.00	Mallas y telas plásticas propias para la protección contra insectos.					3,688	64,392
	3926.90.79.00	Las demás mallas y geomembranas de plástico.					7,397	14,489
	3926.90.81.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en lo cales comerciales), de plásticos.		193	400		14,680	24,737
	3926.90.82.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.		48	175		81,767	242,677
	3926.90.92.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					41,218	218,313
	3926.90.95.00	Hormas para calzados, de plástico.					74	1,855
	3926.90.96.00	Bebedores y comedores para animales, de plástico.					9,724	48,398
	3926.90.97.00	Loncheras escolares de plástico.					95,867	857,633
	3926.90.98.00	Bandejas de enraizar o germinar y grapas de amarre o soporte de uso hortícola.					1,783	3,193
	3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		161,478	474,253		444,564	2,038,759
	4001.10.00.00	Látex de caucho natural, incluso prevulcanizado.					295	216
	4001.29.00.00	Los demás cauchos naturales en otras formas.					269	750
	4001.30.00.00	Balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas.		5	184		333	625
	4002.11.00.00	Látex de caucho estireno-butadieno (SBR); caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR).					1,696	2,459
	4002.49.00.00	Caucho cloropreno (clorobutadieno), (CR), excepto látex.					127	1,269
	4003.00.90.00	Cauchos regenerados en formas primarias, excepto en placas, hojas o tiras.					686	13,643
	4005.99.90.00	Otros cauchos mezclados sin vulcanizar en formas primarias, excepto en placas, hojas, tiras y base para goma de mascar.					1,411	4,241
	4006.90.20.00	Placas, hojas o tiras de caucho sin vulcanizar.					16,897	69,891
	4006.90.40.00	Hilos textiles impregnados o recubiertos de caucho sin vulcanizar.					143	482
	4006.90.90.00	Las demás formas, (por ejemplo: varillas, tubos, perfiles), y artículos, de caucho sin vulcanizar.					5,522	24,295
	4007.00.10.00	Hilos de caucho vulcanizado.		332	2,160			
	4007.00.20.00	Cuerdas, de caucho vulcanizado.		57,533	75,032			
	4008.11.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					17,990	101,451
	4008.21.10.00	Mantillas de caucho para prensas litográficas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					357	9,703
	4008.29.11.00	Perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer, excepto los contemplados en la Nota Complementaria N°1 de este Capítulo.					1,012	12,348
	4008.29.20.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					7,131	31,929
	4008.29.90.00	Las demás placas, hojas, tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					163	1,799
	4009.11.10.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.					6,932	41,471
	4009.11.90.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.		220	1,820		2,091	11,404
	4009.12.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.					4,056	13,182
	4009.21.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.		1,430	12,106		2,249	4,537
	4009.22.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y acceso rios.		313	1,380		382	4,297
	4009.31.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.					124	2,896
	4009.32.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.		625	11,764		1,970	22,106
	4009.41.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.					223	2,572
	4009.42.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.		25	100		11,759	48,051
	4010.11.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con metal.					6,192	15,499
	4010.19.90.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.					1,354	13,768
	4010.31.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm.		870	10,614		1,267	19,672
	4010.32.00.00	Correas de transmisión sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm.					3	114
	4010.34.00.00	Correas de transmisión sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm pero inferior o igual a 240 cm.					148	2,005
	4010.35.00.00	Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 150 cm.					31	190
	4010.36.00.00	Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 150 cm pero inferior o igual a 198 cm.					16,290	174,366
	4010.39.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.		33	551		8,038	150,441

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4011.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carrera).	97	3,634	13,275	74,810	649,787	2,240,917
	4011.20.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	31	4,084	12,567	11,036	382,614	1,282,729
	4011.40.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.	30	200	1,287	5,882	16,443	113,347
	4011.50.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.	5,980	954	9,631	68,701	38,994	108,336
	4011.70.10.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales.				40	4,570	16,255
	4011.70.90.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.	82	2,711	5,820	102	2,520	6,256
	4011.80.11.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para carretillas apiladoras autopropulsadas.				488	7,761	17,140
	4011.80.19.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción, minería o mantenimiento industrial.					76,098	296,109
	4011.80.91.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, para carretillas apiladoras autopropulsadas, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.				89	3,101	11,791
	4011.80.99.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.		4,316	36,109		808,668	5,230,517
	4011.90.90.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.		491	3,878		4,559	15,605
	4012.11.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carreras).					75	710
	4012.12.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en autobuses o camiones.		6,015	9,600			
	4012.19.90.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados, excepto de los tipos utilizados en tractores agrícolas.					2,364	6,221
	4012.20.90.00	Neumáticos (llantas neumáticas), usados, excepto para tractores agrícolas y aeronaves.					67,278	41,757
	4012.90.19.00	Los demás bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos, (llantas neumáticas), y protectores ("flaps"), de caucho.					404	5,213
	4012.90.20.00	Protectores "flaps" de caucho.					833	2,632
	4012.90.90.00	Bandas de rodadura para neumáticos (llantas neumáticas), de caucho.					596	4,835
	4013.10.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de ca rre ra. en autobuses o camiones.				714	1,301	3,182
	4013.20.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.	1,112	30	444	127,703	37,013	113,014
	4013.90.10.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en equipo pesado y agrícola.				28	58	332
	4013.90.30.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en motocicletas.				6,398	6,103	21,497
	4013.90.90.00	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).					2,992	9,942
	4014.10.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.					383	14,367
	4014.90.90.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.		537	496		28,094	263,724
	4015.11.00.00	Guantes, mitones y manoplas para cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.					69,860	658,213
	4015.19.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		2,612	23,793		16,854	85,747
	4015.90.10.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					4,371	35,156
	4015.90.90.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					4,693	21,508
	4016.10.10.00	Esponjas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					7,322	25,503
	4016.10.20.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					646	5,023
	4016.10.90.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					17,057	142,392
	4016.91.10.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.		135	1,510		39,505	168,295
	4016.91.90.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					2,673	33,094
	4016.92.10.00	Gomas de borrar cortadas a tamaño, de caucho vulcanizado sin endurecer, para lápices.					2,340	7,072
	4016.92.90.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.		2,039	12,019		12,692	82,571
	4016.93.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		1,358	28,879		12,331	84,264
	4016.95.10.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					26,960	101,188
	4016.95.20.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.		1,034	6,629		17,403	88,538
	4016.95.90.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.		349	1,327		45,166	140,543
	4016.99.10.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,347	5,593
	4016.99.29.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.					891	3,063
	4016.99.30.00	Flotadores para redes, de caucho vulcanizado sin endurecer.					38	191
	4016.99.90.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		4,224	39,438		48,231	227,043
	4017.00.11.00	Baldosas de pavimentación o de revestimiento de caucho endurecido.		1,743	931		67,793	49,904
	4017.00.19.00	Caucho endurecido en masa, planchas, hojas o tiras, barras, perfiles o tubos; desperdicios, polvo y residuos, excepto las baldosas de pavimentación o de revestimiento.					2,759	7,452
	4017.00.21.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.		255	8,889		4,918	25,640
	4017.00.22.00	Artículos de escritorio, de caucho endurecido.		190	176			
	4017.00.29.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.		120	330		23,510	56,539

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4101.90.90.00	Otros cueros y pieles en bruto, (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), de con curtido (incluido el precurtido) reversible, incluso depilados o divididos, incluidos los crupones, medios crupones y faldas, excepto de bovino y equino.		243	1,325			
	4104.49.10.00	Cueros y pieles curtidos o "crust" de bovino (incluido el búfalo), con una superficie por unidad inferior o igual a 2.6 m2 (28 pies cuadrados), depilados en estado seco ("crust"), excepto en plena flor sin dividir; divididos con la flor.		1,052	3,851		10,785	45,980
	4114.10.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).						
	4201.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, su daderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.		1,454	8,280		49,002	262,986
	4202.11.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					121	21,435
	4202.12.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		6,875	29,837		351,869	2,488,115
	4202.19.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					57,519	611,863
	4202.21.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		2,803	27,588		2,845	439,559
	4202.22.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		59,201	159,390		364,661	4,471,518
	4202.29.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, rege nerado, hojas de plástico o materia textil.		847	33,146		96,836	1,532,057
	4202.31.19.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.		105	5,112			
	4202.31.90.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					134	20,994
	4202.32.10.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					4,077	65,808
	4202.32.90.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.		2,797	37,836		41,195	471,137
	4202.39.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.		4	290		46,366	619,592
	4202.91.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					177	41,772
	4202.91.29.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					177	30,219
	4202.91.99.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bol sas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					167	27,180
	4202.92.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		58,326	635,767		1,028,011	10,983,722
	4202.92.21.00	Tabaqueras y estuches para pipas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					348	5,094
	4202.92.22.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					2,207	22,583
	4202.92.23.00	Estuches de materia textil.					2,538	39,487
	4202.92.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		1,208	12,911		70,501	559,747
	4202.92.31.00	Porta calzados de material textil.					1,796	17,824
	4202.92.39.00	Porta calzados, excepto de material textil.					22,479	64,874
	4202.92.40.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		48,527	94,279		21,456	173,283
	4202.92.91.00	Bolsas de golf y bateras con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					900	14,201
	4202.92.99.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hoias plásticas o de materia textil.					27,755	269,911
	4202.99.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.		202	1,428		157,479	2,198,230
	4202.99.22.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas, de fibra vulcanizada o cartón.					833	8,595
	4202.99.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.		21	159		32,973	192,501
	4202.99.91.00	Bolsas de golf y bateras de fibra vulcanizada o cartón.					239	2,001
	4202.99.99.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.		3	119		26,343	200,777
	4203.10.10.00	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.		4,280	25,745		774	8,711
	4203.10.90.00	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.		2	404			
	4203.21.10.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					630	33,117
	4203.21.90.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.		25	3,961		572	18,084
	4203.29.10.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.		181	3,133		129	649
	4203.29.90.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.		1	101		130	6,838
	4203.30.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		165	5,078		1,056	48,620

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4203.40.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir de cuero natural o cuero regenerado.		476	2,157			
	4205.00.99.00	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.					49	7,445
	4302.30.00.00	Pieles enteras y trozos y recortes de pieles, ensamblados.					15	1,548
	4303.90.20.00	Guantes, mitones y manoplas de peletería.					8	452
	4304.00.11.00	Guantes, mitones y manoplas de peletería facticia o artificial.					1,054	27,829
	4402.90.00.00	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos), de frutos), incluso aglomerado, excepto de bambú.					456	1,365
	4404.20.00.00	Flejes de madera; rodigones hendidos; estacas y estaquillas de madera, apuntadas, sin aserrar longitudinalmente; madera simplemente desbastada o redondeada, pero sin tomean, curvar ni trabajar de otro modo, para bastones, pa raguas, mangos de herramientas o similares; maderas en tabillas, láminas, cintas o similares, distintas de las maderas de coníferas.					157	471
	4407.11.90.00	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, de pino (Pinus spp.), de espesor superior a 6 mm, excepto con marcadas señales de uso, incluso cepillada o liada.					12,981	6,637
	4409.10.30.00	Varillas redondas para tacos, clavijas y productos similares de madera, de coníferas.					461	2,264
	4409.29.90.00	Maderas (incluidas las tabillas y frisos para parqués, sin ensamblar), perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados con juntas en V, moldurados, redondeados o similares), en una o varias caras o cantos, incluso cepillada, lijada o unida por los extre mos, distinta de las coníferas, excepto la madera para cerillas, molduras, análogos y otras.					3,689	10,550
	4410.11.10.00	Tableros de partículas de madera, en bruto o simplemente lijados.					7,780	39,894
	4410.11.20.00	Tableros de partículas de madera, recubiertos en la superficie con papel impregnado con melamina.					2,545,166	1,349,912
	4410.11.30.00	Tableros de partículas de madera, recubiertos en la superficie con placas u hojas decorativas estratificadas de plástico.		45	110			
	4410.12.90.00	Tableros llamados "Oriented Strand Board" (OSB), excepto en bruto o simplemente lijados.		9,384	10,042			
	4410.90.00.00	Los demás tableros de partículas y tableros similares, de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos.					10,843	7,514
	4411.13.99.00	Los demás tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF"), de espesor superior a 5 mm, pero inferior o igual a 9 mm.					6,048	6,022
	4411.14.92.00	Tableros para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de densidad superior a 9 mm.					17	316
	4411.14.93.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF"), de espesor superior a 9 mm, con densidad mayor de 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.5 g/cm3.					264	1,531
	4411.14.99.00	Los demás tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF"), de espesor superior a 9 mm.					1,495	8,550
	4411.92.99.00	Otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, de densidad superior a 0,8 g/cm3.		4,460	59,900			
	4411.94.99.00	Las demás materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos de densidad inferior o igual a 0,5 g/cm3, excepto sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie.					88	207
	4412.10.90.00	Las demás maderas contrachapadas, madera chapada y madera estratificada similar de bambú.		136	252		27,500	20,316
	4412.31.90.00	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de espesor unitario inferior o igual a 6mm, que tengan por lo menos una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la Nota de subarbita 2 de este Capítulo.					31,136	31,055
	4412.33.90.00	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de espesor unitario inferior o igual a 6mm, que tengan por lo menos una hoja externa de madera distinta de la de coníferas, de las especies: aliso (Alnus spp.), Fresno (Fraxinus spp.), haya (Fagus spp.), abedul (Betula spp.), cerezo (Prunus spp.), castaño (Castanea spp.), olmo (Ulmus spp.), eucalipto (Eucalyptus spp.), caria o pacana (Carya spp.), castaño de indias (Aesculus spp.), tilo (Tilia spp.), arce (Acer spp.), roble (Quercus spp.), plátano (Platanus spp.), álamo (Populus spp.), algarrobo negro (Robinia spp.), árbol de tulipán (Liriodendron spp.) o nogal (Juglans spp.), excepto recubiertas con material plástico decorativo.					164,668	162,547
	4412.39.90.00	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de espesor unitario inferior o igual a 6mm, con las dos hojas externas de madera de coníferas, excepto recubiertas de material plástico decorativo.		14,000	22,828		129,833	132,336
	4412.99.30.00	Maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, recubiertas con material plástico decorativo.		80	330			
	4413.00.90.00	Las demás maderas densificadas en bloques, tablas, tiras o perfiles.		244,380	204,960		30	209
	4414.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					6,795	47,281
	4415.10.10.00	Carretes para cables, de madera.		4,300	32,889			
	4415.10.90.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.					64	383
	4415.20.90.00	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; de madera.		95,563	124,538		20	270
	4416.00.10.00	Bariles, cubas, tinas y demás manufacturas de tonelería y sus partes, excepto duelas de madera.		7,513	18,985			
	4417.00.19.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de madera, excepto de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales.					671	1,557
	4417.00.90.00	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.					579	1,819
	4418.10.00.00	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos de madera.		1,092	4,389			
	4418.20.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.		1,768	3,371		116,952	181,906
	4418.73.00.00	Tableros ensamblados para revestimiento de suelo de bambú o que tenga al menos la capa superior de bambú.					2,000	6,595
	4418.74.00.00	Tableros ensamblados para revestimiento de suelo en mosaico.					1,090	465
	4418.79.00.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.		19	750		32,521	43,765
	4418.91.90.00	Las demás obras y piezas de carpintería para construcción, de bambú, excepto las molduras y análogos.					104	676
	4418.99.90.00	Las demás obras y piezas de carpintería para construcción, excepto las molduras y análogos de bambú.					840	5,577
	4419.11.10.00	Tablas para cortar de bambú.					619	4,633
	4419.12.00.00	Pajillos de bambú.					658	2,952

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4419.19.90.00	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto los morteros y sus manos.					1,237	7,330
	4419.90.90.00	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					2,063	10,144
	4420.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.		13	111		21,978	164,205
	4420.90.11.00	Gabinetes, percheros, estantes para cepillos, ficheros y clasificadores para cartas, que no descansen en el suelo de madera.					15	231
	4420.90.19.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el Capítulo 94.					4,456	19,248
	4420.90.91.00	Tableros o paneles con trabajos de marquetería o taracea, de madera.					325	3,227
	4420.90.99.00	Las demás manufacturas de madera no comprendidas en el Capítulo 94.		430	900		1,297	10,295
	4421.10.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					5,177	47,366
	4421.91.50.00	Persianas venecianas, celosías de madera de bambú.					3,361	16,608
	4421.91.91.00	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					168	601
	4421.91.99.00	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.		1,477	1,000		6,001	26,419
	4421.99.50.00	Las demás persianas venecianas y celosías de madera, excepto de bambú.					742	5,157
	4421.99.70.00	Las demás agujas de tejer o bastidores de bordar, de madera, excepto de bambú.					204	1,022
	4421.99.91.00	Las demás láminas de madera con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares, excepto de bambú.					205	843
	4421.99.99.00	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.		16	109		4,040	17,054
	4502.00.20.00	Corcho natural en hojas o tiras (bandas).		25	749			
	4502.00.90.00	Los demás corchos naturales, incluidos los esbozos de tapones con aristas vivas.		113	473			
	4503.10.00.00	Tapones de corcho natural.					118	485
	4503.90.90.00	Las demás manufacturas de corcho natural.					2,498	7,573
	4504.10.10.00	Baldosas y revestimientos similares de pared, de cualquier forma de corcho aglomerado.					455	4,606
	4504.10.90.00	Bloques, placas, hojas y tiras, cilindros macizos, incluidos los discos de corcho aglomerado.					221	2,451
	4504.90.30.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho aglomerado.					6,578	32,182
	4504.90.90.00	Corchos aglomerados (incluso con aglutinante), y manufacturas de corcho aglomerado.		7,565	9,534		120	284
	4601.29.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).					242	1,788
	4601.92.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					971	6,526
	4601.99.00.00	Trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de materia vegetal.					89	1,010
	4602.11.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa"), de bambú.					2,446	18,364
	4602.12.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa"), de roten (ratán).					56	777
	4602.19.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambú o roten.		10	250		95	747
	4602.90.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa").					1,322	11,658
	4801.00.10.00	Papel prensa en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					1,596	2,878
	4802.20.10.00	Papel y cartón soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					320	170
	4802.20.90.00	Los demás papeles y cartones soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles.		105	535		14,494	24,828
	4802.40.90.00	Los demás papeles soporte para papeles de decorar paredes.		100	3,727		93	900
	4802.54.19.00	Los demás papeles de seguridad, de peso inferior a 40 g/m2.					158	160
	4802.54.29.00	Los demás papeles para libros, papel biblia y demás papeles para impresión, de peso inferior a 40 g/m2, con exclusión del papel tipo Bond y tablet.					70	240
	4802.54.39.00	Los demás papeles tipo Bond o tablet, papel cebolla para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia de peso inferior a 40 g/m2.					8,694	5,325
	4802.55.20.00	Papel de "bond" registro de anchura inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).		150	706		5,831	19,249
	4802.55.39.00	Los demás papeles "Bond" (excepto el "bond" registro) y "ledger", incluso para mimeógrafo o fotocopia.					1,284	1,906
	4802.56.30.00	Papel tipo Bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.		25	380		26,911	42,582
	4802.56.40.00	Papel para dibujar, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, sin plegar.					1,437	6,066
	4802.56.90.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					543	591
	4802.57.30.00	Papel tipo Bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.		164	814		67,142	36,047
	4802.57.40.00	Papel para dibujar, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.		1,210	2,576			
	4802.57.90.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					363	2,696
	4802.58.19.00	Los demás papeles de seguridad, de peso superior a 150 g/m2, excepto en bobinas (rollos).					954	1,075

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4802.58.41.00	Cartulina y demás papeles y cartones, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30"), de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2.					105	504
	4802.58.99.00	Los demás papeles de peso superior a 150 g/m2, en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30"), excepto en bobinas (rollos).					76	280
	4802.61.19.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm, pero inferior a 559 mm.					2,274	3,875
	4802.62.30.00	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.		250	3,062		2,218	7,910
	4802.62.50.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2 ("cartulina"), en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					1,011	1,062
	4802.62.90.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					19	89
	4802.69.30.00	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, excepto en bobinas (rollos).					207,682	152,790
	4802.69.40.00	Papel para dibujar de peso igual o inferior a 150 g/m2, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, excepto en bobinas (rollos).					405	1,848
	4802.69.50.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2 ("cartulina"), excepto en bobinas (rollos).		1,277	1,604		12,262	43,341
	4802.69.69.00	Los demás papeles soporte para papel carbón (carbónico), excepto en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm o más en un lado y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20"x 30"), con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.		35	250		86	417
	4802.69.90.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.		8,205	15,275		722	3,219
	4803.00.20.00	Papel del tipo utilizado para papel higiénico, impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.		1,102	3,187		11,322	4,650
	4803.00.90.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados ("crepes"), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.		9	130		5,035	6,751
	4804.29.00.00	Papeles kraft para sacos (bolsas), excepto crudo.					457	800
	4804.39.90.00	Los demás papeles y cartones kraft de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto blanqueado en bobinas y crudo.		12	122			
	4805.19.11.00	Los demás papeles para acanalar, de peso inferior a 225 g/m2, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					3,320	12,532
	4805.30.90.00	Los demás papeles sulfito para envolver.					119	359
	4805.40.90.00	Los demás papeles y cartón filtro.					1,097	4,857
	4805.50.90.00	Los demás papeles y cartones fieltro, papel y cartón lana.		971	3,745			
	4805.91.90.00	Los demás papeles y cartones de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto en bobinas (rollos).					3,193	11,992
	4805.92.29.00	Los demás papeles multicapas, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior a 225 g/m2.					410	1,671
	4805.92.99.00	Los demás papeles multicapas.					511	691
	4806.10.90.00	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).					122	590
	4806.30.90.00	Los demás papeles vegetales (papel calco).					38	369
	4807.00.90.00	Papel y cartón obtenido por pegado de hojas planas, sin estucar ni recubrir en la superficie y sin impregnar, incluso reforzado interiormente, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el unido con betún, alquitrán o asfalto.					150	409
	4808.10.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.					3,001	15,667
	4808.40.10.00	Papel kraft para sacos (bolsas).					1,627	5,561
	4808.40.90.00	Los demás papeles kraft rizados ("crepés") o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.					8,075	36,271
	4808.90.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.					7,828	40,299
	4809.90.90.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cliché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos ("stencils"), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.		1,656	6,248		843	9,341
	4810.13.11.00	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, de peso inferior o igual a 150 g/m2, sin impresión, en bobinas (rollos).		700	3,840		2,620	8,440
	4810.13.19.00	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, de peso inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos), con impresión.					36	313
	4810.13.99.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, en bobinas (rollos), con impresión.					100	835

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4810.31.10.00	Papel y cartón kraft, excepto de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, blanqueados uniformemente en la masa y con un contenido de fibras de madera obtenidas por procedimiento químico superior al 95% en peso del contenido total de fibra, de peso inferior o igual a 150 g/m2, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					100	128
	4810.92.90.00	Los demás papeles y cartones multicapas, estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, con impresión.					5,982	30,830
	4810.99.90.00	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con a aglutinantes o sin él, excepto multicapas.					598	3,315
	4811.10.90.00	Los demás papeles y cartones alquitranados, embetunados o asfaltados.		273	757			
	4811.41.10.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					3,876	12,556
	4811.41.90.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).		1	139		17,879	86,684
	4811.49.90.00	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).					3,817	20,207
	4811.59.10.00	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plástico, (excepto los adhesivos), sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					54	214
	4811.90.19.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.					2,896	7,993
	4811.90.23.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión, excepto en bobinas (rollos).					363	1,433
	4811.90.29.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión.		5	337		1,216	6,840
	4811.90.43.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.		61,218	183,413		4,179	11,627
	4811.90.44.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, con anuncios publicitarios.					153	821
	4811.90.49.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.		42	8,269		666	1,400
	4811.90.99.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.		1,091	32,513		799	2,421
	4813.10.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.					2,174	68,850
	4813.90.10.00	Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en bandas (tiras), o bobinas (rollos), de anchura superior a 15 cm ó en hojas en las que un lado sea superior a 15 cm y el otro sea superior a 36 cm, sin plegar.					65	837
	4813.90.90.00	Los demás papeles de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, excepto en bobinas (rollos).					5,106	7,849
	4814.20.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.		548	9,454		7,978	28,177
	4814.90.10.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					2,979	19,931
	4814.90.20.00	Papel granito ("ingrain").					191	1,132
	4814.90.90.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.					13,353	55,418
	4816.20.90.00	Los demás papeles autocopia.		9,743	48,948		35	147
	4816.90.90.00	Papel carbón (carbónico), y demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso acondicionados en cajas.		717	5,658		6,203	22,832
	4817.10.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.		35,091	69,168		5,571	23,411
	4817.20.00.00	Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia de papel o cartón.					1,825	15,198
	4817.30.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					5,961	30,921
	4818.10.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					240,079	557,123
	4818.20.10.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					11,951	31,330
	4818.20.20.00	Papel toalla.					40,359	113,159
	4818.30.10.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					6,451	17,786
	4818.30.20.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					2,935	28,542
	4818.30.30.00	Conjuntos o surtidos de manteles y servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					195	1,106
	4818.50.10.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir de papel esterilizados para clínicas y hospitales.					1,631	2,450
	4818.50.20.00	Cuellos, pecheros y puños de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					196	1,416
	4818.50.90.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					10,253	53,428
	4818.90.90.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		193	2,360		19,430	48,184
	4819.10.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		94,456	149,673		26,923	97,923
	4819.20.10.00	Papeles y cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas, incluso impresos, recubiertos o revestidos en las dos caras, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.					213,966	421,551
	4819.20.20.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.					1,846	11,530
	4819.20.90.00	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.		76,432	103,441		8,556	76,226
	4819.30.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.					43,270	179,680
	4819.30.20.00	Sacos (bolsas), para aspiradoras de polvo.					2,085	9,292
	4819.30.90.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.		2,734	2,100		39,221	187,371

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4819.40.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					86,453	454,323
	4819.40.20.00	Sacos (bolsas), para aspiradoras de polvo, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					34	354
	4819.40.90.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					25,329	179,233
	4819.50.10.00	Fundas de papel para ropa.					448	8,308
	4819.50.40.00	Envases plegables de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		369	1,570			
	4819.50.90.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		19,639	82,549		3,685	28,553
	4819.60.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					8,368	44,870
	4820.10.10.00	Libros registro de papel o cartón.					22,020	69,691
	4820.10.20.00	Libros de contabilidad, de papel o cartón.					1,954	10,394
	4820.10.39.00	Talenarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.		2,715	5,292		3,213	15,446
	4820.10.41.00	Bloques de papel de cartas sin indicaciones impresas.					25,250	32,644
	4820.10.49.00	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.					7,011	12,024
	4820.10.50.00	Agendas de papel o cartón.		15	8,466		57,342	269,423
	4820.10.90.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.		1,353	1,312		48,908	92,464
	4820.20.10.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).					299,483	562,505
	4820.20.90.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.		18	262		68,929	323,296
	4820.30.10.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					9,708	49,026
	4820.30.20.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.		11	401		28,324	116,561
	4820.30.31.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de colgar, tipo pendaflex, de papel o cartón.					89	337
	4820.30.32.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de presentación de papel o cartón, excepto los de manila.					3,645	15,874
	4820.30.39.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.		14,735	39,800		32,454	172,186
	4820.30.40.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.					1,302	6,757
	4820.30.90.00	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros), y carpetas.					7,931	45,823
	4820.40.00.00	Formularios en paquetes o plegados ("manifold"), aunque lleven papel carbón (carbónico), de papel o cartón.					45	219
	4820.50.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.					2,164	6,330
	4820.90.19.00	Cubiertas empastadas para libros, excepto para libros de contabilidad, de papel o cartón.					206	1,165
	4820.90.90.00	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.					1,583	11,272
	4821.10.10.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.					8,249	42,177
	4821.10.30.00	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.		2,002	13,533		1,525	11,114
	4821.10.90.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		19,719	188,457		4,223	23,155
	4821.90.10.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, los tipos fabricados en el país, incluso impresas.					315	2,200
	4821.90.90.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.		778	4,243		4,160	33,604
	4822.90.10.00	Carretes, bobinas, canillas y soportes similares de pasta de papel, papel o cartón, incluso perforados o endurecidos, para la industria textil.					269	1,104
	4823.20.00.00	Papel y cartón filtro.					917	4,015
	4823.40.90.00	Papel diagrama para aparatos registradores, en bobinas (rollos), hojas o discos, excepto para aparatos vendedores de boletos de carrera de caballos.		5	129		628	3,077
	4823.69.10.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.					51	198
	4823.69.20.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.					642	3,180
	4823.69.90.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.		2,500	1,500		5,151	19,463
	4823.70.10.00	Envases de pulpa moldeada para portar o envasar huevos, de pasta de papel.					135	940
	4823.70.90.00	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					445	5,125
	4823.90.10.00	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.					174	1,403
	4823.90.20.00	Papel y cartón secantes.					16	180
	4823.90.60.00	Plantillas de cartón.					96	380
	4823.90.80.00	Tapas para envases de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					100	527
	4823.90.91.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		508	616		9,871	31,471
	4823.90.92.00	Matrices para imprenta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,838	7,732
	4823.90.95.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.		3,659	6,389		12,438	49,328
	4823.90.96.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.					62	246
	4823.90.99.00	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					17,074	76,679
	4901.10.90.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		6,295	39,713		10,248	51,368
	4901.91.00.00	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.					3,668	20,156
	4901.99.90.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		94,131	952,954		78,450	504,481
	4902.10.10.00	Diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo, calificados como educativos por el Ministerio de Educación.					1,268	25,374
	4902.10.99.00	Los demás diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo, excepto pornográficos.		420	7,100		135	1,593
	4902.90.10.00	Prensa, diarios y semanarios, excepto pornográficos.					5	191
	4902.90.29.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.					279	1,107

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4903.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					44,543	182,909
	4905.10.00.00	Esferas impresas.					283	2,824
	4905.99.00.00	Las demás anuafacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos impresos.					101	1,691
	4908.10.00.00	Calcomanías vitrificables.					88	2,044
	4908.90.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.		481	6,595		5,685	123,213
	4909.00.21.00	Tarjetas de felicitación de Pascua o Navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.					54	1,575
	4909.00.29.00	Tarjetas de felicitación de Pascua o Navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, excepto las destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.					736	3,426
	4909.00.40.00	Tarjetas de presentación o visita.					715	3,235
	4909.00.90.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.		1	250		695	8,266
	4910.00.11.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón con ilustraciones educativas.					497	3,353
	4910.00.19.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.					2,547	13,627
	4910.00.20.00	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.					25	300
	4910.00.30.00	Calendarios denominados compuestos o perpetuos.					85	736
	4911.10.11.00	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.					1,931	97,371
	4911.10.19.00	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.					2,293	16,569
	4911.10.20.00	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o video-películas.					280	3,111
	4911.10.30.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.		923	23,687		15,685	776,455
	4911.10.40.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.		104,394	407,536		2,402	132,684
	4911.10.99.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.		737	22,259		5,953	35,152
	4911.91.11.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.		980	795		1,206	9,318
	4911.91.19.00	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.					1,470	3,661
	4911.91.90.00	Las demás estampas, grabados y fotografías.					382	4,415
	4911.99.90.00	Otros impresos.					10,051	68,013
	5002.00.00.00	Seda cruda (sin torcer).		1,035	4,822			
	5101.19.00.00	Lana sucia, incluida la lavada en vivo, sin cardar ni peinar, excepto esquiladas.					4	226
	5101.29.00.00	Lana desgrasada sin carbonizar, sin cardar ni peinar, excepto esquilada.		326	1,710			
	5109.10.00.00	Hilados de lana o de pelo fino, acondicionados para la venta al por menor con un contenido de lana o pelo fino superior o igual al 85% en peso.		7	1,268			
	5204.11.00.00	Hilo de coser de algodón, sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso.					1,982	15,089
	5204.19.00.00	Hilo de coser de algodón, sin acondicionar para la venta al por menor.					295	3,030
	5204.20.00.00	Hilo de coser de algodón acondicionado para la venta al por menor.					834	4,251
	5205.48.00.00	Hilados retorcidos o cableados, de fibras peinadas de título inferior a 83,33 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 120 por hilo sencillo), con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor.		29	239			
	5207.90.00.00	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón inferior al 85% en peso.					4,070	42,365
	5208.19.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso crudos, de peso inferior o igual a 200 g/m2, excepto tafetán o sarga.		264	271		50	358
	5208.49.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores de peso inferior o igual a 200 g/m2.					835	11,405
	5209.29.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, blanqueados de peso superior a 200 g/m2.					4,621	65,990
	5209.32.90.00	Otros tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, teñidos de ligamento sarga, incluido el cruzado de curso inferior o igual a 4, de peso superior a 200 g/m2.					227	624
	5209.39.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, teñidos de peso superior a 200 g/m2.					340	2,997
	5209.49.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, de peso superior a 200 g/m2 con hilados de distintos colores.					5,786	46,091
	5210.51.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m2, estampados de ligamento tafetán.					189	2,577
	5212.25.00.00	Los demás tejidos de algodón, estampados de peso superior a 200 g/m2.					8,805	50,134
	5305.00.90.00	Coco, abacá (cáñamo de manila (musa textilis nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas), excepto fibras del género Agave.					2,313	7,573
	5306.20.90.00	Hilados de lino retorcidos o cableados, acondicionados para la venta al por menor.					98	949
	5307.20.00.00	Hilados de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03, retorcidos o cableados.					373	746
	5309.19.00.00	Tejidos de lino con un contenido de lino superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.					690	8,939
	5310.90.00.00	Tejidos de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03, excepto crudos.					192	1,821
	5311.00.90.00	Tejidos de las demás fibras textiles vegetales; tejido de hilados de papel.					2,766	17,862
	5401.10.10.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor					4,518	33,304
	5401.10.20.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor					14,687	89,092
	5401.20.20.00	Hilo de coser de filamentos artificiales, incluso acondicionados para la venta al por menor.					2,316	6,160
	5402.19.00.00	Hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas, excepto de aramid.					224	6,595
	5402.31.00.00	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo.					5	231

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5402.32.00.00	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título superior a 50 tex por hilo sencillo.					1,043	759
	5402.33.00.00	Hilados texturados de poliésteres.					549	831
	5402.39.00.00	Los demás hilados texturados.					1,828	14,326
	5402.45.00.00	Los demás hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de nailon o demás poliamidas.					3,656	106,210
	5402.47.00.00	Los demás hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de poliésteres.		100	368			
	5402.61.00.00	Hilados retorcidos o cableados de nailon o demás poliamidas.					433	1,413
	5402.69.00.00	Los demás hilados retorcidos o cableados.					8,941	178,537
	5403.39.00.00	Los demás hilados sencillos de filamentos artificiales.					103	843
	5404.11.00.00	Monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, de elastómeros.					383	720
	5404.19.10.00	Monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, de poliamidas, de longitud inferior o igual a 0.31 mm, para cepillos de dientes.					2,830	18,400
	5404.19.90.00	Otros monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, excepto de poliamidas, de elastómeros y de polipropileno.		20	379		3,692	21,764
	5406.00.10.00	Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.					3,459	12,635
	5406.00.20.00	Hilados de filamentos artificiales, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.					143	273
	5407.10.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		14,440	46,032		1,342,453	6,121,745
	5407.20.00.00	Tejidos fabricados con tiras o formas similares.					1,991	4,161
	5407.30.00.00	Productos citados en la Nota 9 de la Sección XI, incluidos los tejidos fabricados con los productos de la partida 54.04.					386	2,327
	5407.41.90.00	Otros tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados, excepto de densidad superior a 70 hilos por cm2.					50,373	251,677
	5407.44.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, estampados.					78,729	507,439
	5407.51.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, crudos o blancos.					6,110	5,046
	5407.52.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, teñidos.					9	184
	5407.54.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, estampados.					11,981	36,713
	5407.61.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster sin texturar superior o igual al 85% en peso.					864	735
	5407.69.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.		117	7,358		419,921	3,693,571
	5407.71.90.00	Otros tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados, excepto de polipropileno de densidad inferior o igual a 10 hilos por cm2.					165	202
	5407.72.90.00	Otros tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso, teñidos, excepto de polipropileno de densidad inferior o igual a 10 hilos por cm2.					896	3,943
	5407.73.90.00	Otros tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores, excepto los utilizados en la fabricación de lantanas.					6,226	27,564
	5407.74.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso, estampados.					1,874	14,613
	5407.84.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, estampados.					31,333	355,990
	5407.93.00.00	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, con hilados de distintos colores.					56,953	611,057
	5407.94.00.00	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, estampados.					20,355	91,361
	5408.10.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de rayón viscosa.					60	522
	5408.33.90.00	Otros tejidos de hilados de distintos colores, excepto de ligamento tafetán.					98	361
	5503.19.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni trans formar de otro modo para la hilatura, de nailon o demás poliamidas, excepto de aramidas.		990	3,226			
	5503.20.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni trans formar de otro modo para la hilatura, de poliésteres.					520	2,226
	5503.30.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni trans formar de otro modo para la hilatura, acrílicas o modacrílicas.					418	2,407
	5503.40.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni trans formar de otro modo para la hilatura, de polipropileno.		1,772	10,747		160	799
	5506.10.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura, de nailon o demás poliamidas.					61	210
	5506.30.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura, acrílicas o modacrílicas.		273	1,114			
	5508.10.20.00	Hilo de coser de fibras sintéticas discontinuas, acondicionada para la venta al por menor.					266	692
	5509.11.00.00	Hilados de fibras sintéticas discontinuas (excepto el hilo de coser), sin acondicionar para la venta al por menor, sencillos con un contenido de fibras discontinuas de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85 % en peso.					213	1,275
	5509.59.00.00	Los demás hilados de fibras sintéticas discontinuas, sin acondicionar para la venta al por menor, de poliéster.		10	378			
	5510.90.00.00	Los demás hilados de fibras artificiales discontinuas (excepto el hilo de coser), sin acondicionar para la venta al por menor.					393	5,524
	5511.10.00.00	Hilados de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras superior o igual al 85% en peso, acondicionadas para la venta al por menor.					1,304	6,960
	5511.30.00.00	Hilados de fibras artificiales discontinuas acondicionados para la venta al por menor.					1,716	13,402
	5512.29.00.00	Tejidos de fibras sintéticas con un contenido de fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.					256	5,012
	5512.99.00.00	Los demás tejidos con un contenido de fibras sintéticas discontinuas superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.					3,920	16,400
	5513.19.00.00	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcla das exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2, crudos o blanqueados.					630	4,536

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5513.21.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2, teñidos, de fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán.		1,376	21,007			
	5513.29.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2, teñidos.					504	1,508
	5513.49.90.00	Otros tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2 estampados, excepto de ligamento sarga o de fibras discontinuas de poliéster.					655	2,929
	5514.19.10.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso superior a 170 g/m2, crudos o blanqueados, de los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster.					93	920
	5514.29.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso superior a 170 g/m2, teñidos.					465	691
	5515.11.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con fibras discontinuas de rayón viscosa.					173	1,653
	5515.12.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales.					728	6,944
	5515.19.00.00	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster.					1,376	15,105
	5601.22.19.00	Las demás guata de fibras sintéticas o artificiales, excepto de acetato de celulosa.		3,400	10,832		36	421
	5601.22.99.00	Las demás guata y demás artículos de guata de fibras sintéticas o artificiales.					2,389	16,696
	5601.30.00.00	Tundiznos, nudos y motas de materia textil.					1,964	10,326
	5602.10.00.00	Filtro punzonado y productos obtenidos mediante costura por cadeneta.					3,720	19,670
	5602.29.00.00	Filtros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.					2,450	4,746
	5602.90.10.00	Geomembranas o geotextiles del tipo utilizado para filtración o contención de tierra, en la construcción.					2,085	7,300
	5602.90.20.00	Filtros para tejados, incluso impregnados con asfalto.					547	4,742
	5602.90.90.00	Los demás filtro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.					402	2,816
	5603.11.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso inferior o igual a 25 g/m2.					1,920	18,557
	5603.14.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 150 g/m2.					47	666
	5603.92.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 25 g/m2, pero inferior o igual a 70 g/m2.					11,078	70,547
	5603.94.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 150 g/m2.					2,430	6,842
	5604.10.00.00	Hilos y cuerdas de caucho, revestidos de textiles.					138	180
	5604.90.90.00	Otros hilados textiles, tiras y formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico.					2,002	9,097
	5606.00.00.00	Hilados entorchados, tiras y formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, entorchados, (excepto los de la partida 56.05 y los hilados de crin entorchados); hilados de chini lla; "hilados de cadeneta".					1,064	4,423
	5607.29.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de sisal o demás fibras textil del género Agave.					52,580	207,783
	5607.41.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.		660	2,190		1,684	11,594
	5607.49.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o en fundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					43,019	190,961
	5607.50.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					10,773	65,410
	5607.90.90.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o en fundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					818	18,124
	5608.19.19.00	Redes de mallas anudadas en paños o en piezas para la confección de redes de pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.					983	5,125
	5608.19.20.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					28	653
	5608.19.90.00	Las demás redes de materias textiles sintéticas o artificiales.		61	411		103,503	622,222
	5608.90.19.00	Las demás redes confeccionadas para la pesca, redes de mallas anudadas en paño o en pieza, para confeccionar redes de pesca, excepto para la pesca de atún fabricadas con cordeles, cuerdas v cordaies.					2,210	9,229
	5608.90.20.00	Hamacas de materia textil.					78	394
	5608.90.90.00	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordaies v demás redes confeccionadas para la pesca.					739	9,700
	5609.00.10.00	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trencillas).					4,470	7,588
	5609.00.20.00	Cuerdas para tender ropa.					393	3,399
	5609.00.30.00	Aljofías, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.						
	5609.00.90.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.		425 33	3,740 499		39,107	161,529
	5701.10.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas de lana o pelo fino.					3,877	36,560
	5701.90.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					87	1,075
	5702.32.10.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					20,790	67,861
	5702.32.90.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					4,020	20,868
	5702.39.10.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del Capítulo 53.					249	2,520
	5702.39.91.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.						
	5702.39.99.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					8,351	36,365

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5702.41.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de lana o pelo fino.		74	640			
	5702.42.10.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.		72	2,633		1,054	5,289
	5702.42.20.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.		28	1,783		2,065	12,833
	5702.42.30.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					17,481	59,234
	5702.42.40.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					1,329	7,789
	5702.42.90.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					15,304	67,388
	5702.49.10.00	Alfombras aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles para vehículos automóviles.					31	137
	5702.49.20.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					10,260	25,126
	5702.49.92.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de las demás materias textiles de superficie inferior o igual a 1 m2.					81	450
	5702.49.99.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.					3,708	4,927
	5702.50.91.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, tejidos, excepto los de mechón insertado y los flocados, sin aterciopelar ni confeccionar, incluidas las alfombras llamadas "Kelim" o "Kilim", "Schumacks" o "Soumak", "Karamanie" y alfombras similares tejidas a mano, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					178	330
	5702.50.99.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, tejidos, excepto los de mechón insertado y los flocados, sin aterciopelar ni confeccionar, incluidas las alfombras llamadas "Kelim" o "Kilim", "Schumacks" o "Souramanie" y alfombras similares tejidas a mano, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					581	1,459
	5702.92.10.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.		485	3,428		4,154	17,484
	5702.92.20.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					528	2,160
	5702.92.40.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					3,124	12,188
	5702.92.90.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					457	4,192
	5702.99.10.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles, para vehículos automóviles.					1,722	12,100
	5702.99.20.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.		51	306		1,757	9,498
	5702.99.30.00	Alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles de fibras vegetales del Capítulo 53.					650	3,880
	5702.99.92.00	Alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles, de superficie inferior o igual a 1 m2.					598	3,385
	5702.99.99.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					12,495	50,762
	5703.20.10.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.		1,645	15,176		652	3,805
	5703.20.20.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de nailon o demás poliamidas con mechón insertado.					628	4,741
	5703.20.30.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionados.					158	945
	5703.20.40.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionados.					44,121	205,483
	5703.20.90.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					6,436	36,006
	5703.30.10.00	Alfombras de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.		543	4,650		1,043	5,826
	5703.30.20.00	Alfombras confeccionadas para el baño (esterillas para el baño), de las materias textiles sintéticas o de materia textil artificial, con mechón insertado, incluso confeccionadas.					322	2,893
	5703.30.40.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionadas.					2,413	6,129
	5703.30.90.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.		2,379	16,875		25,183	74,628
	5703.90.10.00	Alfombras de las demás materias textiles con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.		1,219	17,734		1,239	6,249
	5703.90.20.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de las demás materias, textiles con mechón insertado.					3,675	14,952
	5703.90.30.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, de fibras vegetales del Capítulo 53, incluso confeccionadas con mechón insertado.					346	1,659
	5703.90.91.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					28,655	132,862
	5703.90.99.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles con mechón insertado, incluso confeccionadas.					7,540	37,489
	5704.10.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 m2.					2,657	12,630
	5704.90.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie superior a 0.3 m2.					14	260
	5705.00.10.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de lana o de pelo fino, incluso confeccionadas.					2,448	9,058
	5705.00.20.00	Las demás alfombras de materia textil, confeccionadas para vehículos automóviles.					1,190	8,880
	5705.00.30.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.					5,935	9,444
	5705.00.91.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil, incluso confeccionadas que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					1,159	4,842

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5705.00.92.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					26,764	113,694
	5705.00.99.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.		522	1,512		35,455	328,865
	5801.33.00.00	Los demás terciopelos y felpas por trama de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 ó 58.06.					146	594
	5801.90.22.00	Terciopelo y felpa, de yute.					13,316	209,309
	5801.90.29.00	Terciopelo y felpa, excepto los de punto y tejidos de chenilla, excepto los productos de las partidas 58.02 ó 58.06, de las demás fibras vegetales.					3,519	59,220
	5802.20.21.00	Tejidos con bucles del tipo toalla, de lino; de cáñamo; de ramio, excepto los productos de algodón y los de la partida 58.06; superficies textiles con mechón insertado, excepto los productos de la partida 57.03.					29	878
	5802.30.29.00	Las demás superficies textiles con mechón insertado, de las demás fibras vegetales, excepto de algodón y productos de la partida 57.03.					29,186	659,241
	5803.00.90.00	Otros tejidos de gasa de vuelta, excepto de algodón y los productos de la partida 58.06.					1,512	3,360
	5804.10.00.00	Tul, tul-bobinet y tejidos de mallas anudadas, excepto los productos de las partidas 60.02 a 60.06.					615	16,194
	5804.21.00.00	Encajes fabricados a máquinas de fibras sintéticas o artificiales.					5,429	67,044
	5804.29.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.					2,386	30,492
	5804.30.00.00	Encajes hechos a mano, excepto los productos de las partidas 60.02 a 60.06.					255	1,942
	5805.00.10.00	Tapicería tejida a mano (gobelinos, flandes, aubusson, beauvais y similares), y tapicería de aguja (por ejemplo: "petitpoint", de punto de cruz), incluso confeccionadas de lana o pelo fino.					14,417	437,871
	5805.00.90.00	Tapicería tejida a mano (gobelinos, flandes, aubusson, beauvais y similares), y tapicería de aguja (por ejemplo: "petitpoint", de punto de cruz), incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					213	699
	5806.10.10.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, de anchura inferior a 10 cm, con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm.					977	7,380
	5806.10.20.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.					366	5,343
	5806.10.90.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.					2,898	21,087
	5806.20.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					5,179	28,061
	5806.31.90.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2, y los artículos de la partida 58.07.					2,823	37,124
	5806.32.10.00	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2, excepto las de la partida 58.07.					708	10,486
	5806.32.90.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					10,082	135,434
	5806.39.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.		234	1,273		14,259	118,826
	5806.40.00.00	Cintas sin trama, de hilados o fibras paralelizados y aglutinados.					146	426
	5807.10.10.00	Etiquetas, escudos y artículos similares, de materia textil, en piezas, cintas o recortados sin bordar, tejidos, de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					147	4,263
	5807.90.10.00	Las demás etiquetas, escudos y artículos similares de seda de fibras sintéticas o artificiales en cintas o recortados sin bordar.					166	1,518
	5807.90.90.00	Las demás etiquetas, escudos y artículos similares de materias textiles en piezas, cintas o recortados, sin bordar.					4,091	13,640
	5808.10.10.00	Trenzas en pieza de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					358	2,107
	5808.10.90.00	Trenzas en pieza, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					384	2,152
	5808.90.10.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					1,191	44,451
	5808.90.90.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					2,674	22,529
	5809.00.00.00	Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 56.05, de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares no expresados ni comprendidos en otra parte.					1,719	13,551
	5810.10.90.00	Bordados químicos o aéreos y bordados con fondo recortado, excepto insignias para uniformes.					103	528
	5810.91.90.00	Bordados de algodón, excepto insignias para uniformes.		200	3,220			
	5810.92.90.00	Bordados de fibras sintéticas o artificiales, excepto insignias para uniformes.		37	2,021			
	5810.99.90.00	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.					5,403	77,121
	5901.90.00.00	Transparentes textiles para calcar o dibujar, lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares del tipo de las utilizadas en sombrerería.		170	1,276		3,301	14,900
	5902.10.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas.					240	885
	5902.20.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.					1,053	5,755
	5902.90.00.00	Las demás napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad, de rayón viscosa.		2,068	6,820			
	5903.10.00.00	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico y con poli (cloruro de vinilo), excepto las de la partida 59.02.		24,572	206,117			
	5903.90.90.00	Otras telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02.		1,138	19,521			
	5904.90.00.00	Los demás revestimientos para el suelo formados por un recubrimiento o revestimiento aplicado sobre un soporte textil incluso cortados.		445	1,870			
	5906.10.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					3,318	20,555
	5906.99.20.00	Telas cauchutadas de franela, excepto de tejidos de punto y las de la partida 59.02.					76	1,218
	5906.99.90.00	Otras telas cauchutadas, excepto de tejidos de punto y partida 59.02.					884	2,865
	5909.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					7,628	25,707
	5911.10.90.00	Las demás telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, combinados con una o varias capas de caucho, cuero u otra materia de los tipos utilizados para la fabricación de guarniciones de cardas y productos análogos para otros usos técnicos, incluidas las cintas de terciopelo impregnadas de caucho para forrar enlulos.		1,720	11,055		721	18,619

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5911.32.00.00	Telas y fieltros sin fin o con dispositivos de unión, de los tipos utilizados en las máquinas de fabricar papel o máquinas similares (por ejemplo: para pasta, para amiantocemento); de peso superior o igual a 650 g/m2.					2,276	9,622
	5911.40.00.00	Capachos y telas gruesas de los tipos utilizados en las prensas de aceite o para usos técnicos análogos, incluidos los de cabello.		900	1,680		112	1,569
	5911.90.10.00	Juntas, (empaquetaduras), para bombas, motores, etc., arandelas, membranas.					95	958
	5911.90.90.00	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este Capítulo.		110	3,168			
	6001.10.00.00	Tejidos "de pelo largo", de punto.					912	5,998
	6001.22.00.00	Tejidos con bucles de fibras sintéticas o artificiales, de punto.					46	131
	6001.29.00.00	Tejidos con bucles de las demás materias textiles, de punto.					121	508
	6002.40.19.00	Los demás tejidos de punto con poliuretano (licra), excepto para deshilado y sin hilos de caucho.					30	201
	6004.10.90.00	Otros tejidos de punto de anchura superior a 30 cm., con un contenido de hilados de elastómeros superior o igual al 5% en peso, excepto con poliuretano ("licra").		216	4,550			
	6004.90.00.00	Los demás tejidos de punto de anchura superior a 30 cm., con un contenido de hilados de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso.					37	372
	6005.37.00.00	Tejidos de punto por urdimbre (incluidos los obtenidos en telares de pasamanería), de fibras sintéticas teñidos.					16,455	21,343
	6006.90.00.00	Los demás tejidos de punto, excepto de algodón, de fibras sintéticas o artificiales.					15	257
	6101.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.		2,204	34,872		55,403	1,178,296
	6101.30.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					11,395	222,636
	6101.90.10.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					11,635	225,897
	6101.90.20.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					3,118	50,349
	6102.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					13,101	148,574
	6102.30.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.					712	16,051
	6102.90.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					12,794	242,830
	6103.10.20.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de fibras sintéticas.					622	9,231
	6103.10.90.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					6,771	83,277
	6103.22.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					34,244	438,793
	6103.23.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					12,120	201,850
	6103.29.90.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.					11,513	170,841
	6103.32.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de algodón.					3,449	41,141
	6103.33.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas.					179	6,285
	6103.39.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					17,120	543,392
	6103.42.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de algodón.					241,576	2,694,734
	6103.43.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de sintéticas.		257	5,646		63,867	834,196
	6103.49.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					402,399	5,291,591
	6104.13.10.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					232	2,705
	6104.13.20.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					12,757	157,504
	6104.19.10.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		332	6,096		2,422	15,311
	6104.19.20.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					6,669	101,849
	6104.22.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					79,570	884,724
	6104.23.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					10,098	136,951
	6104.29.90.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					12,353	165,881
	6104.32.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					428	4,800
	6104.33.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					200	10,728
	6104.39.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,497	14,691
	6104.42.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					15,110	132,643
	6104.42.20.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					3,401	81,802
	6104.43.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					1,223	48,337
	6104.43.20.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					2,132	40,190
	6104.44.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras artificiales.					327	7,763
	6104.44.20.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras artificiales.					1,212	8,550
	6104.49.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					17,258	235,374
	6104.49.20.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					932	10,447
	6104.52.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					62,934	702,451
	6104.53.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					395	11,497
	6104.59.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					50,909	552,903
	6104.62.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					327,787	4,308,175
	6104.63.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					34,398	701,759
	6104.69.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					299,517	3,385,808
	6105.10.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		939	25,413		55,679	1,155,828
	6105.20.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					7,942	178,071
	6105.90.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					38,741	609,763
	6106.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		1,439	56,320		9,543	170,990
	6106.10.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					14,591	192,940
	6106.20.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					24,118	534,342

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6106.20.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					712	15,697
	6106.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					2,447	14,899
	6106.90.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					3,105	50,628
	6107.11.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres o niños, de algodón.		25,585	292,595		129,062	1,225,958
	6107.12.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres o niños, de fibra sintéticas o artificiales.					819	12,167
	6107.19.10.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					74,052	737,886
	6107.19.20.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para niños, de las demás materias textiles.					24,279	209,748
	6107.21.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					61,541	620,578
	6107.22.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					31,871	369,032
	6107.29.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					11,903	121,346
	6107.91.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					2,593	26,832
	6107.99.10.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres, de fibras sintéticas o artificiales.					1,829	20,905
	6107.99.90.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de otras materias textiles.					83	1,396
	6108.11.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					10,545	104,724
	6108.19.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					7,083	84,418
	6108.21.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		4,153	62,101		116,146	1,469,097
	6108.22.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					358,105	4,183,378
	6108.29.10.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					45,159	543,553
	6108.29.20.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					38,638	400,483
	6108.31.10.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					37,057	411,659
	6108.31.20.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					25,608	314,515
	6108.32.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					34,240	419,657
	6108.39.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					75,959	783,929
	6108.91.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					88,743	745,188
	6108.92.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					47,205	633,784
	6108.99.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					14,621	181,560
	6109.10.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón.		11,555	215,116		413,016	6,001,327
	6109.90.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles.		36,435	484,128		680,738	9,231,300
	6110.20.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		4,242	68,723		791,047	14,270,128
	6110.30.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					332,178	3,864,761
	6110.90.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		1,454	19,461		1,906,949	26,007,859
	6111.20.10.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.					151	6,446
	6111.20.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		127,967	2,919,752		61,434	1,404,873
	6111.30.10.00	Camisas hasta talla 4T, de punto, para bebés, de fibras sintéticas.					236	2,891
	6111.30.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.					1,674	22,426
	6111.90.10.00	Camisas hasta talla 4T, de punto para bebés, de las demás materias textiles.					3,552	27,226
	6111.90.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					64,370	833,347
	6112.11.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chadales), de algodón, de punto.					597	8,482
	6112.12.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chadales), de fibras sintéticas, de punto.					11,141	181,402
	6112.19.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chadales), de las demás materias textiles, de punto.					7,731	68,545
	6112.20.00.00	Monos (overoles), y conjuntos de esquí, de punto.					293	2,044
	6112.31.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					13,764	288,708
	6112.39.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					22,730	439,431
	6112.41.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					20,311	410,831
	6112.49.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					88,434	1,277,000
	6113.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 ó 59.07.					2,790	15,294
	6114.20.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.					83	4,657
	6114.30.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					3,410	112,484
	6114.90.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.					607	8,215
	6115.10.10.00	Medias para várices.					59	813
	6115.10.90.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					75,501	902,148
	6115.21.90.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.		6,564	104,714		8,108	120,552
	6115.22.10.00	Leotardos y demás mallas de baile, de fibras sintéticas, de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo.					351	755
	6115.22.90.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo.					3,919	51,833
	6115.29.90.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.					1,818	16,392

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6115.30.00.00	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					6,264	81,126
	6115.95.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.		8,331	121,486		6,848	97,171
	6115.96.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.		10,859	195,537		64,785	815,261
	6115.99.00.00	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión progresiva (por ejemplo: medias para várices), de punto, de las demás materias textiles.					67,796	988,693
	6116.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					85,230	562,365
	6116.92.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de algodón.					10,346	51,676
	6116.93.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.					1,011	15,188
	6116.99.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.					2,473	9,042
	6117.10.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					546	10,968
	6117.80.10.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.					2,065	26,690
	6117.80.92.00	Corbatas y lazos similares, de punto.					2,183	38,669
	6117.80.99.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.					183	4,324
	6117.90.00.00	Partes de los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto.					141	298
	6201.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					33,810	613,636
	6201.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					32,309	1,018,901
	6201.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		10,547	158,589		94,310	1,762,161
	6201.92.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					395	8,446
	6201.93.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					7,335	116,036
	6201.99.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					8,531	119,868
	6202.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		537	8,499		14,299	248,657
	6202.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					5,354	72,635
	6202.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		1,071	13,712		87,863	1,291,352
	6202.92.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					983	17,012
	6202.93.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					2,761	54,910
	6202.99.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					13,755	219,210
	6203.12.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de fibras sintéticas.					1,766	17,760
	6203.19.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					35,894	653,740
	6203.22.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.		261	3,860		18,270	236,743
	6203.23.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					20,898	202,942
	6203.29.90.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					131,973	1,484,619
	6203.31.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de lana o pelo fino, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					21	2,519
	6203.32.10.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de algodón.					792	11,341
	6203.32.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					2,058	33,421
	6203.33.10.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas.					85	1,702
	6203.33.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					1,856	71,967
	6203.39.10.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					1,248	35,862
	6203.39.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					29,970	249,362
	6203.42.11.00	Uniformes escolares para gimnasia, de algodón, para hombres y niños.					10,067	118,791
	6203.42.12.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", para uniformes escolares, incluso con peto, de algodón, para hombres y niños.					179	2,461
	6203.42.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños de algodón.					12,303	309,443
	6203.42.14.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", con peto para hombres y niños, de algodón.					903	7,614
	6203.42.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					87,474	2,341,523
	6203.42.21.00	Pantalones largos para uniformes escolares hasta talla 18, de algodón, incluso con peto, para hombres y niños.					2,015	71,482
	6203.42.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		22,155	359,313		284,341	4,789,715
	6203.42.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					641,388	8,572,669
	6203.42.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					120,029	1,562,912
	6203.42.25.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.					2,895	32,293
	6203.43.11.00	Uniformes escolares para gimnasia, de fibras sintéticas, para hombres y niños.					200	5,496
	6203.43.12.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", con peto, para uniformes escolares, para hombres y niños de fibras sintéticas.					1,677	8,868
	6203.43.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					13,354	132,597
	6203.43.14.00	Pantalones cortos (calzones), con peto para hombres y niños, de fibras sintéticas.					146	3,498
	6203.43.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					44,863	590,552
	6203.43.21.00	Pantalones largos, incluso con peto, para uniformes escolares hasta talla 18, de fibras sintéticas.					2,080	18,111
	6203.43.22.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					9,106	319,513

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6203.43.23.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					21,089	208,868
	6203.43.24.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.					50,487	551,397
	6203.43.25.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de fibras sintéticas.					181	10,462
	6203.49.12.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", para uniformes escolares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					2,009	8,119
	6203.49.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños, de las demás materias textiles.					186,983	2,204,034
	6203.49.14.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", con peto para hombres y niños, de las demás materias textiles.					4,111	53,201
	6203.49.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					549,769	6,625,151
	6203.49.21.00	Pantalones largos para uniformes escolares hasta talla 18, incluso con peto, de las demás materias textiles.					7,651	25,431
	6203.49.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					58,641	1,089,601
	6203.49.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		537	5,820		345,345	3,597,806
	6203.49.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					102,465	1,325,838
	6203.49.25.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					9,499	94,279
	6204.12.10.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					103,649	1,146,486
	6204.12.21.00	Trajes sastre de algodón, para niñas hasta talla 6x.					683	7,567
	6204.12.29.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.					13,052	151,934
	6204.13.10.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					824	4,878
	6204.13.21.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, hasta talla 6x.					379	7,559
	6204.13.29.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.					7,486	52,409
	6204.19.10.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					11,845	72,055
	6204.19.21.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, hasta talla 6x.					5,013	25,777
	6204.19.29.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					3,643	25,950
	6204.22.11.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".					2,129	13,748
	6204.22.19.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o "shorts".					351,350	2,491,985
	6204.22.21.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					1,402	12,597
	6204.22.22.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.		940	14,940		4,363	48,587
	6204.22.23.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					4,273	47,698
	6204.22.24.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de algodón, para niñas.					12,493	90,319
	6204.22.26.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					18,809	180,371
	6204.23.11.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".					475	7,728
	6204.23.19.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o "shorts".					17,069	195,567
	6204.23.21.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, para niñas, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de fibras sintéticas.					267	4,516
	6204.23.22.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, para niñas, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, fibras sintéticas.					11,908	165,423
	6204.23.23.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas, para niñas.					96	1,956
	6204.23.24.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de fibras sintéticas, para niñas.					1,575	9,611
	6204.23.25.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					118	1,944
	6204.23.26.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					3,177	44,001
	6204.29.11.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".					16,252	139,040
	6204.29.19.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o "shorts".					44,231	349,458
	6204.29.21.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					1,086	23,796
	6204.29.22.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					9,649	128,746
	6204.29.23.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					13,653	178,474
	6204.29.24.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de las demás materias textiles, para niñas.					35,006	329,334
	6204.29.25.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					807	11,519
	6204.29.26.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					78,615	881,281
	6204.32.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.		77	1,880		1,437	57,877
	6204.33.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					2,083	25,599
	6204.39.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					17,861	197,277
	6204.42.10.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					129,558	1,293,200
	6204.42.21.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					21,056	225,006
	6204.42.29.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					16,416	202,702
	6204.43.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					55,747	877,172
	6204.43.21.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					112	3,798
	6204.43.29.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					3,967	51,056
	6204.44.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					1,167	11,665
	6204.44.29.00	Vestidos para niñas de fibras artificiales, excepto hasta talla 6x.					69	4,927
	6204.49.10.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		173	3,702		256,062	3,906,328
	6204.49.21.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					49,266	643,111
	6204.49.29.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					63,595	644,303
	6204.52.10.00	Faldas y faldas pantalón para uniformes escolares hasta talla 18, de algodón, para mujeres o niñas.					1,233	4,050
	6204.52.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					18,879	255,711
	6204.52.30.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					5,302	75,126
	6204.52.90.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					4,905	52,689

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6204.53.10.00	Faldas y faldas pantalón para uniformes escolares hasta talla 18, de fibras sintéticas, para mujeres y niñas.					8,156	72,290
	6204.53.20.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.		54	1,133		15,244	195,031
	6204.53.30.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					1,052	11,019
	6204.53.90.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					505	20,091
	6204.59.10.00	Faldas y faldas pantalón para uniformes escolares hasta talla 18, de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					2,981	11,961
	6204.59.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					172,913	1,895,857
	6204.59.30.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					32,447	470,617
	6204.59.90.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					22,814	243,842
	6204.62.11.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), para uniformes escolares para gimnasia, de algodón, para mujeres o niñas.					485	6,152
	6204.62.12.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					4,914	61,174
	6204.62.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					109,160	1,283,845
	6204.62.21.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla ("Denim"), o tipo "jeans", para niñas hasta talla 16, de algodón.					54,565	774,360
	6204.62.22.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					35,360	554,071
	6204.62.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		26	503		582,740	7,838,756
	6204.63.12.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					43	548
	6204.63.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					51,927	985,101
	6204.63.21.00	Pantalones largos sin peto tipo, "jeans", para niñas, hasta talla 16, de fibras sintéticas.					5,165	38,420
	6204.63.22.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					162	5,145
	6204.63.29.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					281,195	3,271,085
	6204.69.12.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					122,749	1,410,705
	6204.69.19.00	Los demás "shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		5,418	116,683		442,888	5,120,786
	6204.69.21.00	Pantalones largos sin peto, tipo "jeans", para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					82,235	1,130,206
	6204.69.22.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					6,031	75,613
	6204.69.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					675,468	7,835,020
	6205.20.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón.		1,050	19,704		85,267	1,225,354
	6205.20.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.		324	11,394		165,635	3,832,017
	6205.20.21.00	Camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					8,256	47,528
	6205.20.29.00	Camisas de niños, de algodón, excepto para uniformes escolares.					10,059	172,133
	6205.30.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					17,331	249,828
	6205.30.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					3,448	87,237
	6205.30.21.00	Camisas de niños para uniformes escolares, de fibras sintéticas o artificiales.					64,890	570,585
	6205.30.29.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					20,857	337,246
	6205.90.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					228,897	3,324,022
	6205.90.19.00	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.		2,587	89,168		161,821	3,226,068
	6205.90.21.00	Camisas de niños, para uniformes escolares, de las demás materias textiles.					6,635	85,907
	6205.90.29.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					57,857	770,321
	6206.20.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de lana o pelo fino.					9	1,583
	6206.30.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		77	1,507		300,163	3,127,098
	6206.30.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					34,356	427,112
	6206.40.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					34,069	827,673
	6206.40.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.					13,040	91,225
	6206.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		8,944	141,994		1,019,388	12,610,747
	6206.90.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para uniformes escolares hasta talla 16, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					1,376	26,359
	6206.90.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					114,309	1,510,001
	6207.11.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de algodón, para hombres o niños.		318	5,045		197,138	2,099,653
	6207.19.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					58,314	578,439
	6207.21.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					11,369	153,393
	6207.22.10.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					5,842	57,859
	6207.22.20.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					21,177	235,010
	6207.29.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para hombres o niños.					6,528	88,977
	6207.91.10.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.					1,139	9,530
	6207.91.21.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.					35,693	577,494
	6207.91.29.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.		44	1,176		63,974	1,234,216
	6207.91.90.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					514	18,508
	6207.99.10.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles para hombres o niños.					639	10,030
	6207.99.21.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.					336	3,645

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6207.99.29.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					13,762	200,396
	6207.99.90.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					221	8,942
	6208.11.10.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales para mujeres.					16,769	140,449
	6208.11.20.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales para niñas.					6,367	88,131
	6208.19.10.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.					14,111	117,075
	6208.19.20.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					6,303	51,443
	6208.21.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					41,207	562,585
	6208.22.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					4,662	48,670
	6208.29.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					73,362	513,632
	6208.91.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón para mujeres y niñas.					33,059	128,294
	6208.92.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales para mujeres y niñas.					78,910	4,025,648
	6208.99.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					67,725	560,330
	6209.20.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		5,210	72,389		139,669	1,849,783
	6209.30.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					50,176	970,495
	6209.90.10.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de lana o pelo fino.		130	2,520			
	6209.90.90.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.		5	316		265,188	3,348,968
	6210.10.10.00	Uniformes del tipo mono (overol), esterilizados, desechables, confeccionados de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					4,085	22,818
	6210.10.90.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					2,739	19,451
	6210.20.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.					23,068	209,711
	6210.40.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.		20	812		4,583	74,644
	6210.50.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.					29,912	442,133
	6211.11.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					45,696	768,432
	6211.12.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					84,009	1,029,233
	6211.32.10.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de algodón para hombres o niños.					784	8,601
	6211.32.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					23,271	605,540
	6211.33.10.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de fibras sintéticas o artificiales para hombres o niños.					1,298	7,564
	6211.33.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					10,232	574,715
	6211.39.10.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles, para hombres o niños.					11	384
	6211.39.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					120,238	1,607,777
	6211.42.10.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de algodón, para mujeres o niñas.					687	8,946
	6211.42.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					3,112	76,209
	6211.43.10.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de fibras sintéticas o artificiales para mujeres o niñas.					1,317	9,060
	6211.43.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					8,561	54,351
	6211.49.10.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					1,862	17,404
	6211.49.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					14,524	220,676
	6212.10.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					610,167	8,031,534
	6212.20.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					44,140	480,974
	6212.30.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.					1,046	15,077
	6212.90.10.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.					2,460	20,819
	6212.90.20.00	Cinturillas, incluso de punto.					63	740
	6212.90.90.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					20,188	223,010
	6213.20.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					4,713	42,745
	6213.90.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					8,506	82,143
	6214.10.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.					24	5,909
	6214.20.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de lana o pelo fino.					1	171
	6214.30.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.					1,598	23,344
	6214.40.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de fibras artificiales.					2,172	19,594
	6214.90.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					19,168	210,971
	6215.10.00.00	Corbatas y lazos similares, de seda o desperdicios de seda.					151	24,798
	6215.20.00.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.					320	8,359
	6215.90.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					15,410	204,626
	6216.00.10.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					5,701	46,887
	6216.00.90.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					2,783	24,593
	6217.10.10.00	Cinturones y bandoleras confeccionadas.					4,529	52,461
	6217.10.31.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					2,894	19,237
	6217.10.39.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		63,251	830,507		119,639	1,407,525
	6217.10.90.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					97,487	1,278,709
	6301.30.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					2,043	13,122
	6301.40.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).					26,805	131,846

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6301.90.00.00	Las demás mantas.		11	751		43,609	184,246
	6302.10.00.00	Ropa de cama, de punto.					11,573	34,204
	6302.21.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.		1,679	47,096		33,541	69,312
	6302.22.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.					2,750	26,764
	6302.29.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					45,798	143,496
	6302.31.10.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.		9,065	191,674		257,103	965,528
	6302.31.20.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.		166	2,391		5,665	31,900
	6302.31.30.00	Cubrecamas de algodón.					27,695	136,885
	6302.31.40.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					9,870	48,783
	6302.31.50.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.		177	1,182		47,614	237,648
	6302.31.60.00	Juego de sábanas, de algodón.					29,352	162,507
	6302.31.90.00	Las demás ropas de cama, de algodón.		100	200		67,165	136,461
	6302.32.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.		10	138		122,300	257,775
	6302.39.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.		1,210	24,305		197,512	955,559
	6302.40.00.00	Ropa de mesa, de punto.					786	12,257
	6302.51.00.00	Ropa de mesa, de algodón.		18,513	35,669		9,109	67,169
	6302.53.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					10,370	86,028
	6302.59.10.00	Ropa de mesa, de las demás materias textiles, de lino.					5,059	43,040
	6302.59.90.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles,					50,613	216,660
	6302.60.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.		428	1,419		100,697	459,404
	6302.91.10.00	Ropas de tocador, de algodón.		84	5,684		44,141	256,479
	6302.91.20.00	Ropas de cocina, de algodón.		240	1,031		28,345	115,463
	6302.93.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					59,286	302,125
	6302.99.10.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					152,975	532,813
	6302.99.90.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.		13,371	55,766		60,321	361,156
	6303.12.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					122,511	503,379
	6303.19.10.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de algodón.					57	134
	6303.19.90.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					44,754	188,418
	6303.91.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					8,296	51,894
	6303.92.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.		602	5,930		49,352	298,010
	6303.99.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.		292	1,674		49,568	255,326
	6304.19.00.00	Colchas, excepto de punto.					2,687	63,248
	6304.20.00.00	Mosquiteros, especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo					1,050	8,033
	6304.91.20.00	Tapetes, de punto.					990	5,987
	6304.91.90.00	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto tapetes, mosquiteros y los de la partida 94.04.		15	1,500		24	129
	6304.92.10.00	Mosquiteros de algodón, excepto de punto.					2,701	11,936
	6304.92.20.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					1,175	9,038
	6304.93.10.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.		3,000	11,025		1,896	10,605
	6304.93.20.00	Tapetes de fibras sintéticas, excepto de punto.					230	425
	6304.93.90.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.					253	2,962
	6304.99.10.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					7,680	43,009
	6304.99.20.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					4,979	17,439
	6304.99.90.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					5,143	11,886
	6305.10.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.		1,217	13,873		11,831	71,990
	6305.20.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de algodón.					3,409	21,152
	6305.33.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.					2,685	8,814
	6305.39.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.		164	1,075		11,350	39,767
	6305.90.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.					24,883	114,227
	6306.12.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					38,709	183,007
	6306.19.10.00	Toldos de cualquier clase, de las demás materias textiles de algodón.					685	1,475
	6306.19.90.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					2,308	11,582
	6306.22.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					181,136	638,644
	6306.29.10.00	Tiendas (carpas), de las demás materias textiles, de algodón.					140	973
	6306.29.90.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					21,260	69,589
	6306.40.00.00	Colchones neumáticos.					15	108
	6306.90.10.00	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de algodón.					140	881
	6306.90.90.00	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de las demás materias textiles, excepto de algodón.					13,622	49,827
	6307.10.10.00	Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza, de tela sin tejer.					961	3,548
	6307.10.90.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					12,516	87,439
	6307.20.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.		124	2,138		15,963	104,272
	6307.90.10.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.					6,675	39,535
	6307.90.21.00	Fundas cubre-automóvil.					2,775	12,345
	6307.90.22.00	Bolsas de lona para ropa.					4,204	29,490
	6307.90.23.00	Fundas y cubiertas para asientos de vehículos.		62	1,254		27,918	140,361
	6307.90.24.00	Fundas para raquetas, palos de golf, paraguas o sombrillas.					13	221
	6307.90.29.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.		69	582		25,368	160,627
	6307.90.30.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.					1,527	5,716
	6307.90.40.00	Almohadillas y alfileros.					633	3,719
	6307.90.91.00	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					2,921	18,931

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6307.90.99.00	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		1,422	20,810		95,933	393,172
	6309.00.10.00	Artículos de prendería (calzado).		3,304	51,297			
	6309.00.90.00	Otros artículos de prendería, excepto calzado.		169	2,067			
	6310.90.90.00	Otros trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, sin clasificar.		1,000	4,873			
	6401.10.10.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.		236	187		53,727	341,821
	6401.10.90.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.		2,589	17,114		6,823	54,640
	6401.92.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					19,925	203,652
	6401.99.10.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					9,447	56,650
	6401.99.20.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					7,852	86,877
	6401.99.90.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.		778	6,076		7,076	31,410
	6402.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.		247	432		100,181	2,359,989
	6402.20.10.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		10,980	10,229		682,475	4,632,130
	6402.20.20.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					82,363	1,780,196
	6402.20.90.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		718	12,165		639,932	6,017,580
	6402.91.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		36	1,611		133,927	1,585,882
	6402.91.20.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					19,856	153,272
	6402.91.91.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		232	6,170		75,849	679,876
	6402.91.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.		5,037	29,114		244,426	2,168,097
	6402.91.93.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.		76	3,020		4,359	175,626
	6402.91.94.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		5,547	17,737		598,255	5,434,125
	6402.91.95.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		655	141,687		9,498	669,111
	6402.91.96.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					339,307	3,759,234
	6402.91.97.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					12,928	406,912
	6402.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		1,159	28,792		1,653,035	19,079,468
	6402.99.21.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					21,554	245,534
	6402.99.22.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					188	2,320
	6402.99.29.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					38,387	368,125
	6402.99.31.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					395,042	4,280,411
	6402.99.32.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.		1,080	2,217		3,509	18,486
	6402.99.33.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					492,029	4,017,933
	6402.99.34.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					157,417	1,529,644
	6402.99.91.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					46,017	425,859
	6402.99.92.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					123,998	1,524,051
	6402.99.93.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.					4,860	70,850
	6402.99.94.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					308,814	3,350,689
	6402.99.95.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					2,990	109,652
	6402.99.96.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.		35	175		89,396	969,679
	6402.99.97.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.					6,085	243,460
	6403.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		975	56,488		1,032,168	37,459,670

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6403.20.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					239	7,281
	6403.40.10.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		1,095	15,864		162,507	1,182,723
	6403.40.20.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		457	856		39,892	654,680
	6403.51.10.00	Calzados para primera infancia, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					795	8,158
	6403.51.20.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					1,696	23,306
	6403.51.30.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					200	1,744
	6403.51.40.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					2,576	54,494
	6403.51.50.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		15	4,913		7,965	425,096
	6403.51.60.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,388	30,145
	6403.51.70.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					19,760	996,530
	6403.59.10.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.		1,026	35,644		4,226	262,906
	6403.59.20.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					636	39,466
	6403.59.91.00	Calzados para primera infancia, con suela y parte superior de cuero natural.					3,250	46,784
	6403.59.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.		3,214	144,511		16,313	337,642
	6403.59.94.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		31	318		14,981	340,628
	6403.59.95.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					5,763	325,624
	6403.59.96.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					14,516	238,165
	6403.59.97.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		36	11,898		19,589	489,932
	6403.91.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					10,661	194,776
	6403.91.20.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					21,392	50,157
	6403.91.91.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.		383	2,500		2,513	12,430
	6403.91.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.		9	208		7,993	84,176
	6403.91.93.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.					559	17,153
	6403.91.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/30.00 cada par.					120,681	1,146,284
	6403.91.95.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/30.00 cada par.		17	944		7,982	302,039
	6403.91.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/30.00 cada par.					49,974	574,009
	6403.91.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/30.00 cada par.					4,608	286,036
	6403.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		1,365	1,398		43,296	1,016,623
	6403.99.20.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					6,868	52,538
	6403.99.91.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					5,997	52,390
	6403.99.92.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					313,504	2,713,602
	6403.99.93.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.					2,064	79,475
	6403.99.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		1,490	46,016		122,514	1,560,863
	6403.99.95.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					29,979	1,283,939
	6403.99.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		760	14,873		133,734	1,554,532
	6403.99.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		36	11,058		140,979	4,549,145
	6404.11.00.00	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		57	920		659,600	15,307,793
	6404.19.10.00	Calzados de danzas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					163	2,496
	6404.19.21.00	Calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de materia textil.					1,007	18,234
	6404.19.22.00	Los demás calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior de materia textil.					3,238	62,229
	6404.19.29.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					13,277	132,545
	6404.19.31.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo.		265	300		1,045	10,316

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6404.19.32.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de material espumoso o celular y parte superior de materia textil.					662	3,641
	6404.19.33.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.					34,840	735,227
	6404.19.34.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.					15,307	481,291
	6404.19.91.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					2,865	24,115
	6404.19.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					3,469	63,190
	6404.19.93.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					72	2,150
	6404.19.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					7,349	128,760
	6404.19.95.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		15	3,663		751	14,915
	6404.19.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		12,665	252,846		8,219	247,190
	6404.19.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					438	13,089
	6404.20.10.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.					358	6,200
	6404.20.20.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					5,434	35,753
	6404.20.91.00	Calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					15	143
	6404.20.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					6,968	29,663
	6404.20.93.00	Calzados para niños o niñas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					15	959
	6404.20.94.00	Calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					48,433	828,938
	6404.20.95.00	Calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		30	9,593			
	6404.20.96.00	Calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					375	6,889
	6405.10.00.00	Los demás calzados con parte superior de cuero natural o regenerado.		58	600		1,057	25,475
	6405.20.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.					4,396	128,699
	6405.90.00.00	Los demás calzados.		974	420		56,106	554,419
	6406.10.10.00	Partes superiores de calzado, (capelladas), y sus partes, excepto los contrafuertes y punteras duras.					86	107
	6406.10.90.00	Otras partes superiores de calzado y sus partes, excepto los contrafuertes y punteras duras.		77	385			
	6406.20.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.		2,830	6,000		3,223	13,923
	6406.90.19.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas y artículos similares y sus partes de madera.					110	1,135
	6406.90.92.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					3,392	23,996
	6406.90.99.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas y artículos similares y sus partes, excepto de madera.					219	1,980
	6501.00.00.00	Cascos sin forma ni acabado, platos (discos), y cilindros, aunque estén cortados en el sentido de la altura, de fieltro, para sombreros.		235	930			
	6504.00.10.00	Sombreros de paja o imitación de paja.		55	642		2,546	49,029
	6504.00.20.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.		25	1,292		12,316	232,536
	6504.00.90.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.		112	1,824		1,651	16,676
	6505.00.10.00	Redecillas para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida.		10	3,680		3,027	10,331
	6505.00.20.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					11,090	103,374
	6505.00.31.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.		5,183	37,884		40,518	467,328
	6505.00.32.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos		33	563		2,042	27,567
	6505.00.33.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					45,548	1,635,032
	6505.00.39.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.		5	139		18,468	170,258
	6505.00.90.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.		2,085	74,545		25,236	259,621
	6506.10.10.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		554	4,270		16,990	144,831
	6506.10.90.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					26,569	99,815
	6506.91.10.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.		10	327		3,690	53,619
	6506.91.20.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					7,100	59,079
	6506.91.30.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					16,873	161,399
	6506.91.90.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					1,836	29,872
	6506.99.10.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					19,875	270,327
	6506.99.20.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					13,015	196,071
	6506.99.90.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		134	4,128		17,935	231,578
	6601.10.00.00	Quitasones todo y artículos similares.		351	4,878		124	547
	6601.91.10.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					6,923	24,431
	6601.91.20.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.		3,481	13,453		143,803	942,162
	6601.91.90.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.		5	110		3,354	37,293

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6601.99.10.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.					1,588	8,818
	6601.99.20.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.		2,370	31,731		28,418	108,552
	6601.99.90.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					2,762	17,826
	6602.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.					946	4,410
	6603.90.10.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.		1,104	7,111		314	1,796
	6603.90.90.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 ó 66.02.					1,136	5,787
	6701.00.00.00	Pieles y demás partes de aves con sus plumas o plumón; plumas, partes de plumas, plumón y artículos de estas materias, excepto los productos de la partida 05.05 y los cañones y astiles de plumas, trabajados.					337	2,554
	6702.10.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.		2,437	31,798		47,977	244,219
	6702.90.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					149,694	838,790
	6704.11.00.00	Pelucas que cubran toda la cabeza de materias textiles sintéticas.					12,159	41,773
	6704.19.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.					4,894	17,864
	6704.20.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.					2,215	10,620
	6704.90.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.					12,429	38,798
	6801.00.00.00	Adoquines, encintados (bordillos), y losas para pavimentos, de piedra natural, (excepto la pizarra).					249,564	186,327
	6802.21.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.		31,289	28,023		23,085	24,602
	6802.23.11.00	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de granito para la construcción, simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.		11,896	12,813		88,963	29,937
	6802.23.19.00	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					14,273	10,923
	6802.23.90.00	Los demás granitos de talla y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.		3,456	4,219			
	6802.29.11.00	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de las demás piedras para la construcción simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.		10,006	9,620			
	6802.29.19.00	Artículos para construcción de las demás piedras y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa, excepto losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos.					55,470	16,641
	6802.29.90.00	Las demás piedras de talla y sus manufacturas para construcciones simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					20	144
	6802.91.19.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.		3	255		357	1,911
	6802.91.21.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.					7,860	30,348
	6802.91.22.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios de mármol, travertinos y alabastro.					300	765
	6802.91.90.00	Los demás artículos de mármol, travertinos y alabastro.					24,923	31,639
	6802.92.19.00	Estatuillas y demás objetos de adorno de las demás piedras calizas, excepto las imágenes destinadas al culto.					814	3,121
	6802.99.19.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					590	3,192
	6802.99.21.00	Fregaderos, lavabos y tinas de baño, de las demás piedras.					25,362	114,845
	6802.99.22.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios, de las demás piedras.					45	300
	6802.99.29.00	Los demás artículos para usos sanitarios, de higiene o de tocador, de las demás piedras, excepto fregadores, lavabos, tinas de baño, jaboneras, toalleros y portarrollos.					36	207
	6802.99.90.00	Los demás artículos de las demás piedras.					377	1,589
	6804.10.00.00	Muelas para moler o desfibrar.					283	1,892
	6804.21.00.00	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético, aglomerado.					394	1,207
	6804.22.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					16,213	101,583
	6804.23.00.00	Muelas y artículos similares de piedras naturales.		161	1,174		2,318	20,005
	6804.30.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.					1,618	11,751
	6805.10.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					449	4,329
	6805.20.10.00	Lija para madera y lija "de agua", con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.					35,478	301,463
	6805.20.90.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		2,122	18,591		1,266	11,810
	6805.30.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		425	2,530		4,534	20,436
	6806.10.00.00	Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares, incluso mezcladas entre sí, en masas, hojas o enrolladas.		42	2,500			
	6806.90.00.00	Mezclas y manufacturas de materias minerales para aislamiento térmico o acústico o para la absorción del sonido, excepto las de las partidas 68.11, 68.12 o del capítulo 69.					228	874
	6808.00.10.00	Paneles, placas, losetas y artículos similares de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguable o demás aglutinantes minerales.		96	2,173		25	105
	6808.00.90.00	Bloques y artículos similares de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguables o demás aglutinantes minerales.					479	2,071
	6809.19.00.00	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable o preparaciones a base de yeso.		52,806	16,908		236,737	326,968
	6809.90.10.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.		34	114		26,686	141,793
	6809.90.20.00	Artículos para la construcción de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.		95	774		750	861
	6810.19.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					41,941	17,352
	6810.99.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					435	2,689

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6811.40.10.00	Placas onduladas, las demás placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que contengan amianto (asbesto).		684	1,465			
	6812.91.10.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, excepto guantes, de amianto (asbesto), o a base de amianto y carbonato de magnesio.		399	5,331			
	6812.91.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, calzado, sombreros y demás tocados de amianto (asbesto), en fibras trabajado o a base de amianto y carbonato de magnesio. excepto cuantes, sombreros y polainas.		53	345			
	6812.99.20.00	Cortinas, sábanas y colchones de amianto (asbesto), a base de amianto o a base de amianto y carbonato de magnesio.		754	1,280			
	6813.81.00.00	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).					9,901	19,473
	6813.89.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).		213	3,961		1,320	15,576
	6815.10.00.00	Manufacturas de grafito o de otros carbonos, para usos distintos de los eléctricos.		461	3,283			
	6815.99.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.		356	1,000		1,954	2,268
	6901.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: "kieselguhr", tripolita, diatomita), o de tierras silíceas análogas.		3,808	4,292		2,867	6,425
	6902.90.00.00	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.		3,905	7,264		14,460	4,772
	6903.10.90.00	Artículos cerámicos refractarios, (por ejemplo: retortas, crisoles, mufias, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos, superior al 50% en peso, excepto toberas para barcos.					20	343
	6904.10.00.00	Ladrillos de construcción, de cerámica.					124	661
	6904.90.00.00	Bovedillas, cubrevigas y artículos similares, de cerámica.					1,021	613
	6905.10.00.00	Tejas.		1,151	3,506			
	6907.21.00.00	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5 % en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		11,750	27,637		2,695,432	1,083,324
	6907.22.00.00	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5 % pero inferior o igual al 10 % en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					776,751	299,756
	6907.23.00.00	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5 % en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		26,824	18,673		387,639	188,748
	6907.30.10.00	Plaquetas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7cm, incluso con soporte; excepto los de la subpartida 6907.40.					8,010	3,406
	6907.30.90.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.		488	336		210,857	140,608
	6907.40.10.00	Plaquetas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7cm, incluso con soporte; piezas de acabado de cerámica.					1,771	1,243
	6907.40.90.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.		3,973	3,820		324,751	127,824
	6909.11.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					12	172
	6909.19.10.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de barro o arcilla ordinaria.		380	675			
	6909.19.90.00	Los demás aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos de cerámica, excepto de barro o arcilla ordinaria.		9,608	25,600			
	6909.90.00.00	Abrevaderos, pilas y recipientes similares de cerámica para uso rural; cántaros y recipientes similares de cerámica, para transporte o envasado.					1,342	21,413
	6910.10.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.		300	232		671,677	1,442,173
	6910.90.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.		2,641	11,133		174,642	334,800
	6911.10.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.		1,364	45,254		230,904	660,055
	6911.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.		121	4,100		12,127	24,317
	6912.00.11.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.		118	4,445		448	2,486
	6912.00.19.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.		33,201	100,183		135,186	341,169
	6912.00.90.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.		570	1,545		5,659	21,481
	6913.10.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					19,014	88,080
	6913.90.00.00	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.		447	13,373		73,188	298,642
	6914.90.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.		2,101	5,375		114	2,818
	7003.19.90.00	Las demás placas y hojas de vidrio colado o laminado sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflecente, pero sin trabajar de otro modo.					534	2,129
	7004.90.90.00	Los demás vidrios estrados o sopladados, en placas o en hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflecente, pero sin trabajar de otro modo.		190	1,339		209	1,620
	7005.10.90.00	Los demás vidrios sin armar con capa absorbente, reflectante o antirreflecente, pero sin trabajar de otro modo.					7,248	13,138
	7005.29.90.00	Otros vidrios flotados, desbastados o pulido por una de las dos caras sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflecente, pero sin trabajar de otro modo.					776	3,759
	7005.30.00.00	Vidrio armado flotado, desbastado o pulido por una o las dos caras, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflecente pero sin trabajar de otro modo.					644	2,795
	7006.00.00.00	Vidrio de las partidas 70.03, 70.04 ó 70.05, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro modo, pero, sin enmarcar ni combinar con otras materias.		456	1,225			
	7007.11.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		2,064	12,603		85,869	203,345

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7007.19.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		1,149	4,120		10,017	11,459
	7007.21.10.00	Vidrios planos de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					17	163
	7007.21.90.00	Otros vidrios de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		797	10,784			
	7007.29.00.00	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		342	539		38	880
	7008.00.90.00	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.					528	2,459
	7009.10.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.		53	357		5,411	33,264
	7009.91.10.00	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.		50	600		7,610	17,077
	7009.91.90.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.					6,063	27,311
	7009.92.10.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.		380	948		38,394	165,309
	7009.92.20.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).		472	1,165		427	3,634
	7009.92.90.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.		81	368		19,508	52,138
	7010.20.00.00	Tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio.		400	195		117	1,315
	7010.90.11.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas, de vidrio, con capacidad superior a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					436	844
	7010.90.12.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas, de vidrio, (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso), de los tipos fabricados en el país. superior a 1 litro.					25	132
	7010.90.19.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.		15,178	47,944		449	2,480
	7010.90.21.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas, de vidrio con capacidad superior a 330 cc pero inferior o igual a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					1,077	2,457
	7010.90.22.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas, de vidrio de de los tipos fabricados en el país (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso).					5,989	6,652
	7010.90.23.00	Portavela (tipo de vaso para vela) de vidrio.					683	976
	7010.90.29.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalas para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					547	1,816
	7010.90.31.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					52	421
	7010.90.92.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas de vidrio con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso de los tipos fabricados en el país.					200	1,894
	7010.90.99.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalas para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.		373	2,304		2,720	3,047
	7011.10.00.00	Ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes, de vidrio sin guarniciones, para alumbrado eléctrico.					29	282
	7013.10.10.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.		127,321	1,000,706		71,800	250,532
	7013.10.21.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					1,361	8,094
	7013.10.29.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 ó 70.18.					21,707	77,295
	7013.10.30.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					700	3,236
	7013.10.90.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.		1,240	5,262		45,060	127,046
	7013.22.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.		451	1,180		7,683	25,396
	7013.28.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.		213	1,046		53,318	162,374
	7013.33.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					3,905	14,375
	7013.37.10.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.					2,877	27,199
	7013.37.90.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.		8,822	37,611		76,144	215,475
	7013.41.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					2,715	9,402
	7013.42.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5 x 10-6, por kelvin, entre 0°C y 300°C, excepto los de vitrocerámica.		10	60		739	11,540
	7013.49.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.		45	545		140,004	390,445
	7013.91.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.		724	4,290		3,749	13,359
	7013.99.11.00	Accesorios de vidrio para cuarto de baño que se fijan o empotran permanentemente.					4,879	16,727
	7013.99.19.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					2,310	12,554
	7013.99.20.00	Artículos de vidrio para oficinas.		1,583	4,207		184	2,560
	7013.99.90.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.		126	129		24,096	98,080
	7016.10.00.00	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.		64	2,160		81,437	176,749
	7016.90.00.00	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio "espuma", en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.		73	1,367		2,644	6,270
	7017.90.00.00	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.					932	10,141

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7018.10.00.00	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.					173	1,365
	7018.90.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).					861	10,974
	7019.39.10.00	Paneles, planchas o láminas, de fibra de vidrios, cortados a tamaño, revestida en una de sus caras con materia plástica artificial, propias para cielo raso suspendido sin tejer.		343	1,813		660	1,958
	7019.39.90.00	Napas, colchones y productos similares, de fibras de vidrio sin tejer.					7,054	25,696
	7019.59.00.00	Los demás tejidos de fibra de vidrio.					62	324
	7019.90.00.00	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de esta materia.					2,440	13,803
	7020.00.10.00	Ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.					637	2,637
	7020.00.90.00	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.					3,018	10,759
	7102.39.00.00	Diamantes no industriales, excepto en bruto o simplemente serrados, exfoliados o desbastados.					3	83,877
	7107.00.00.00	Chapado (plaqué), de plata sobre metal común, en bruto o semilabrados.		259	75,803			
	7108.12.00.00	Oro, incluido el oro platinado de las demás formas en bruto, para uso no monetario.					9	371,147
	7109.00.00.00	Chapado (plaqué), de oro sobre metal común o sobre plata, en bruto o semilabrado.		88	1,173,264			
	7112.91.00.00	Desperdicios y desechos de oro o de chapado (plaqué), de oro, excepto las barreduras que contengan otro metal precioso.		1,271	5,857,473			
	7113.11.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		28	92,319		31	59,254
	7113.19.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		2	45,500		25	385,638
	7117.11.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.					682	22,461
	7117.19.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		1,144	49,526		49,622	704,765
	7117.90.10.00	Gemelos y pasadores similares de cualquier materia, (excepto de metal común).					120	2,365
	7117.90.20.00	Las demás bisuterías que estén constituidas, por lo menos, de dos o más materias distintas, prescindiendo de los simples dispositivos de unión.		7,241	383,434		44	960
	7117.90.39.00	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por molde.					17	211
	7117.90.41.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					9,775	112,589
	7117.90.43.00	Bisuterías de piedra de talla o construcción, excepto de piedras preciosas o semipreciosas.					1,273	2,547
	7117.90.45.00	Bisuterías de las demás materias cerámicas.					1	126
	7117.90.46.00	Bisuterías de vidrio.					458	4,899
	7117.90.49.00	Las demás bisuterías.					7,487	144,972
	7210.11.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos, estañados, de espesor superior o igual a 0.5 mm.		11,769	13,325			
	7210.49.10.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 2 mm, chapados, cincados de otro modo, revestidos con material fosfatizado, excepto ondulados.					7,482	6,283
	7210.49.90.00	Otros productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm chapados o revestidos, cincados de otro modo, excepto ondulados.		8,813	14,260			
	7210.61.90.00	Otros productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos, de aleaciones de aluminio y cinc.		1,890	10,954		273	600
	7211.29.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, sin chapar ni revestir simplemente laminados en frío.					8,500	54,183
	7212.20.10.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos, cincados electrolíticamente.		4,005	5,452		17,862	42,734
	7212.40.10.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plástico.					12,264	13,572
	7212.50.10.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, revestidos de otro modo.					17	124
	7214.10.00.00	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas en caliente.					1,301	1,337
	7214.20.10.00	Barras y varillas deformadas (corrugadas), para reforzar concreto (hormigón), de hierro o acero.					1,492,100	838,768
	7214.20.90.00	Las demás barras de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado.					800	2,240
	7214.30.90.00	Las demás barras de acero de fácil mecanización.					4,017	17,880
	7215.10.20.00	Las demás barras y varillas estañadas, galvanizadas o emplomadas de acero de fácil mecanización, simplemente obtenidas o acabadas en frío, sin alear.		345	3,812			
	7215.50.14.00	Las demás barras de hierro o acero, sin alear, simplemente obtenidas o acabadas en frío con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso, de sección cuadrada.					250	494
	7216.10.99.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a 80 mm, excepto los perfiles en I o en H.					710	2,151
	7216.21.10.00	Perfiles de hierro o acero sin alear en L, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de espesor superior o igual a 1.8 mm, pero inferior o igual a 6.4 mm y altura superior a 12 mm.					2,500	6,322
	7216.33.00.00	Perfiles de hierro o acero sin alear en H, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm.					650	956
	7216.50.10.00	Perfiles en L (en forma de ángulos), de hierro o acero sin alear simplemente laminados o extrudidos en caliente.					516	1,582
	7216.61.30.00	Perfiles en forma de C y Z (carriolas para techo).		10	107			
	7216.61.90.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente acabados en frío, obtenidos a partir de productos laminados planos.		360	500			
	7216.99.90.00	Otros perfiles de hierro o acero sin alear.		4,940	9,560			
	7217.10.31.00	Alambre de hierro o acero sin alear ni revestir, incluso pulido, para pretensar, con un contenido de carbono superior o igual 0.6% en peso.					239	477
	7217.30.31.00	Alambre de hierro o acero sin alear, revestido de cobre, con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso.					15,902	25,725
	7217.90.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear.					200	578

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7218.99.00.00	Productos intermedios de acero inoxidable, excepto de sección transversal rectangular.					44	177
	7219.90.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, excepto en frío.					7,115	22,058
	7220.12.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm, simplemente laminados en caliente, de espesor inferior a 4.75 mm.					13	240
	7222.19.00.00	Barra simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de acero inoxidable.					141	1,134
	7222.40.00.00	Perfiles de acero inoxidable.		100	760			
	7225.19.00.00	Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm, de acero al silicio llamado "magnético" (acero magnético al silicio).					32	253
	7225.40.00.00	Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar.		425	4,140			
	7228.60.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alea.					882	2,985
	7228.70.00.00	Perfiles de los demás aceros aleados.					94,036	131,010
	7228.80.00.00	Barra huecas para perforación, de aceros aleados o sin alea.					530	4,593
	7229.90.90.00	Otros alambres de los demás aceros aleados.					921	3,759
	7302.10.00.00	Carriles (rieles), de fundición, hierro o acero.		75	390			
	7303.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.		12,995	81,323			
	7304.24.00.00	Tubos de entubación ("casing"), o de producción ("tubing"), y tubos de perforación, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, de acero inoxidable.					83	456
	7306.30.19.00	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular sin alea de acero negro o galvanizado, rígido y liviano con diámetro interior igual o inferior a dos pulgadas y de célula igual o inferior a 20, destinados principalmente para agua, uso eléctrico o de muebles.					2,217	6,772
	7306.50.00.00	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de los demás aceros aleados.					2,898	9,411
	7306.61.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos, de sección cuadrada o rectangular, excepto los de sección circular.					504	997
	7306.69.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos, excepto de sección cuadrada, rectangular, o circular.					1,857	4,012
	7306.90.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero.					262	875
	7307.19.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.					1,761	6,306
	7307.21.00.00	Bridas de acero inoxidable.		342	4,170			
	7307.22.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.		3,548	21,048		755	7,350
	7307.29.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.		60	649		14,334	74,470
	7307.91.00.00	Bridas de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					129	1,046
	7307.92.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		790	3,665		987	11,242
	7307.99.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		5,331	9,333		9,735	92,751
	7308.10.00.00	Puentes y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		2,332	11,263			
	7308.30.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		9,902	60,008		74,486	154,600
	7308.40.90.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		19,065	61,838		2,091	9,704
	7308.90.10.00	Verjas de fundición, hierro o acero.					437	1,700
	7308.90.20.00	Gaviones de fundición, hierro o acero.					353	2,122
	7308.90.30.00	Columnas, pilares y postes de fundición, hierro o acero.		422	8,346		16,665	19,242
	7308.90.40.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.		266	4,875		12,765	106,157
	7308.90.50.00	Pisos y rejillas, incluso recubiertos de plástico para corrales de cerdo de fundición, hierro o acero.		1,240	4,800			
	7308.90.90.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.		5,358	51,306		113,188	118,746
	7309.00.90.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.					4,601	11,852
	7310.10.90.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.		560	17,591			
	7310.29.90.00	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					53,053	120,354
	7311.00.20.00	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o similares), con capacidad inferior o igual a 50 libras de contenido de fundición, hierro o acero.					11	129
	7311.00.90.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.					24	182
	7312.10.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.		7,773	56,744		178,177	576,893
	7312.90.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.		1,134	1,507		8,660	60,710
	7313.00.10.00	Alambre galvanizado, revestido o enfundado, de materiales plásticos, de hierro o acero de los tipos utilizados para cercar.		300	380		2,186	5,798
	7313.00.20.00	Alambre de púas (alambre espinado), de hierro o acero.					2,173	7,385
	7313.00.90.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.		82	668		741	1,876
	7314.14.20.00	Mallas y telas metálicas propias para la protección contra insectos, de acero inoxidable.		16	180		299	7,061
	7314.14.90.00	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable.					735	2,108
	7314.19.90.00	Las demás telas metálicas tejidas de hierro o acero.					1,026	8,322

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7314.20.20.00	Mallas para cercados, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con mallas de superficie superior o igual a 100 cm ² , de hierro o acero.					3,900	13,582
	7314.20.90.00	Las demás redes y rejillas, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con malla de superficie o igual a 100 cm ² , de hierro o acero.		8	200			
	7314.31.90.00	Otras redes y rejillas, soldadas en los puntos de cruce de hierro o acero, cincadas.					37	336
	7314.39.90.00	Otras redes y rejillas soldadas en los puntos de cruce de hierro o acero.					1,607	3,934
	7314.41.90.00	Otras telas metálicas, redes y rejillas, de hierro o acero, cincadas.					1,712	1,250
	7314.49.90.00	Otras telas metálicas, redes y rejillas, de hierro o acero.					340	564
	7314.50.10.00	Chapas y tiras, extendidas, (desplegadas), de hierro o acero, del tipo utilizado como malla de repello.					194	880
	7314.50.90.00	Las demás chapas y tiras, extendidas (desplegadas), de hierro o acero.		35	568		106	320
	7315.11.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.					2,717	30,260
	7315.12.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					58,036	274,045
	7315.19.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.		47	1,155		2,272	11,039
	7315.81.00.00	Cadenas de eslabones con concreto (travesaño), y sus partes, de hierro o acero.		730	2,070		25	190
	7315.82.10.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, de hierro o acero, galvanizadas y destinadas a redes de pesca.					27,754	109,595
	7315.82.90.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.					85,838	422,887
	7315.89.90.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.					3,633	9,584
	7315.90.00.00	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.		46	898		2,050	34,781
	7316.00.00.00	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, de hierro o acero.					2,834	10,089
	7317.00.11.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.					2,843	2,079
	7317.00.19.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					15,638	25,400
	7317.00.20.00	Grapas para cercas, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					4,462	1,980
	7317.00.30.00	Alcayatas y artículos análogos, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					196	858
	7317.00.90.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.		1,343	3,400		20,145	65,188
	7318.12.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.					421	2,226
	7318.14.00.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.		3,088	12,947		193	631
	7318.15.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		35,591	87,988		438,267	942,484
	7318.16.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.		111	4,562		83,664	173,917
	7318.19.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.		1,743	11,952		106,234	199,388
	7318.21.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					36,609	60,160
	7318.22.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.		100	1,070		4,658	16,290
	7318.23.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.					5,214	14,750
	7318.24.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.					1,228	7,041
	7318.29.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.					350	2,165
	7319.40.10.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.					847	6,290
	7319.40.90.00	Alfileres de hierro o acero, excepto de gancho.					1,041	7,743
	7319.90.10.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					3,254	15,564
	7319.90.90.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.		1,075	2,442		342	1,985
	7320.10.00.00	Ballestas y sus hojas, de hierro o acero.		174	1,200		2,786	7,729
	7320.20.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.		328	430		25,210	28,835
	7320.90.00.00	Muelles de hierro o acero.					1,416	7,641
	7321.11.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		4,575	20,163		413,918	1,723,432
	7321.11.20.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, desmontados o sin montar.					13,277	40,861
	7321.12.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.		150	2,113		150,250	489,065
	7321.12.20.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, desmontados o sin montar.					896	5,931
	7321.19.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.		188	450		134,383	596,723
	7321.81.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					45,220	173,696
	7321.89.10.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					1,621	9,837
	7321.89.90.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.		200	1,270		2,143	15,011
	7321.90.10.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.		498	1,200		2,753	17,326
	7321.90.90.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.		4	224		1,697	6,661
	7322.19.00.00	Radiadores y sus partes, de hierro o acero, excepto de fundición.		1,062	37,689			
	7323.10.10.00	Lana de hierro o acero.					27	145
	7323.10.90.00	Espojas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.		15,828	63,212		882	4,498
	7323.91.10.00	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.		164	1,268		5,656	25,700
	7323.91.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.		3,923	35,984		2,045	16,390

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7323.92.10.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					8,965	31,357
	7323.92.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					3,455	34,514
	7323.93.20.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		303	8,340			
	7323.93.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		4,977	20,945		13,634	108,274
	7323.94.10.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					1,816	5,765
	7323.94.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.		240	1,413		5,391	32,200
	7323.99.10.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					7,412	18,536
	7323.99.90.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.		30,216	31,805		50,542	186,743
	7324.10.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.		291	4,954		88,859	610,544
	7324.29.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.					1,946	19,465
	7324.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.		1,284	42,624		37,988	461,791
	7325.10.00.00	Las demás manufacturas moldeadas de fundición no maleable, de hierro o acero.					165	3,665
	7325.99.10.00	Artículos para canalizaciones moldeadas, de fundición, hierro o acero.		550	2,250		288	2,367
	7325.99.90.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.					702	9,002
	7326.19.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.					1,023	7,480
	7326.20.10.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					18,829	47,807
	7326.20.90.00	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.		6,310	15,771		22,913	97,159
	7326.90.10.00	Persianas y cortinas de hierro o acero.					13,618	134,852
	7326.90.20.00	Cajas para herramientas de hierro o acero.		2,159	36,028		3,070	10,966
	7326.90.41.00	Cajas de empalmes, tapas, molduras para instalaciones eléctricas de hierro o acero.					5,777	18,991
	7326.90.49.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.		2,634	11,670		24,632	85,902
	7326.90.50.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.		5,799	16,934		19,094	59,765
	7326.90.60.00	Gabinete de baño, incluso con espejo, de hierro o acero.					10,043	46,768
	7326.90.70.00	Bebedores y comederos para animales de hierro o acero.		423	435		1,280	2,388
	7326.90.90.00	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.		22,703	170,838		237,787	942,718
	7403.29.10.00	Las demás aleaciones de cobre, (excepto las aleaciones madre de la partida 74.05), a base de cobre-níquel (cuproníquel), o de cobre-níquel-cinc (alpaca).					6,410	28,080
	7403.29.90.00	Otras aleaciones de cobre, (excepto las aleaciones madre de la partida 74.05).					15	137
	7407.29.29.00	Barra y perfiles a base de cobre-níquel o cobre-níquel-cinc, excepto perfiles huecos.					5,723	25,851
	7407.29.99.00	Las demás barras y perfiles de aleaciones de cobre.					164	2,146
	7409.29.00.00	Chapas y tiras de aleaciones a base de cobre-cinc (latón), de espesor superior a 0.15 mm, excepto enrolladas.					3,079	22,343
	7410.11.00.00	Hojas y tiras delgadas, sin soporte, de cobre refinado, de espesor inferior o igual a 0.15 mm.					3,406	27,923
	7411.10.00.00	Tubos de cobre refinado.		4,036	24,643		6,067	34,247
	7411.29.00.00	Los demás tubos de aleaciones de cobre.					7,293	17,607
	7412.10.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.		863	3,284		120	560
	7412.20.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.		60	862		5,296	85,178
	7413.00.90.00	Otros cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.					323	1,442
	7415.10.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinchas), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.					2,520	6,135
	7415.29.00.00	Artículos sin rosca, de cobre, excepto las arandelas.		1,785	633		488	15,137
	7415.33.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.		178	3,985			
	7415.39.00.00	Los demás artículos roscados, de cobre.					66	1,966
	7418.10.20.00	Aparatos no eléctricos de cocción o de calefacción, de uso domésticos y sus partes de cobre.					49	269
	7418.10.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes de cobre.					270	959
	7418.20.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.					5,893	137,157
	7419.99.30.00	Manufacturas de cobre para tamices o para la protección contra insectos.					82	766
	7419.99.90.00	Las demás manufacturas, de cobre.					81	1,425
	7507.20.00.00	Accesorios de tubería, de níquel.					100	1,381
	7508.10.90.00	Redes y rejillas, de alambre, de níquel.					135	1,870
	7508.90.31.00	Pernos, tornillos, tuercas, arandelas, alcayatas y otros artículos similares roscados, de níquel.					582	2,412
	7508.90.51.00	Tinas de baño, de níquel.		30	962			
	7508.90.52.00	Regaderas y pitones, de níquel.					49,296	175,852
	7508.90.53.00	Lavamanos, bidés, orinales, inodoros y cisternas de inodoros, de níquel.					284	2,590
	7508.90.54.00	Accesorios para cuarto de baño, de empotrarse o fijarse permanentemente, de níquel.					3,279	8,850
	7508.90.59.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de níquel.					181	727
	7601.10.00.00	Aluminio sin alear en bruto.					61	912
	7604.10.10.00	Barra, de aluminio sin alear.		300	1,322			
	7604.10.21.00	Perfiles, de aluminio sin alear.		960	9,855		30,674	67,182
	7604.10.22.00	Perfiles huecos, de aluminio sin alear.					115	1,273
	7604.21.00.00	Perfiles huecos, de aleaciones, de aluminio.					1,152	6,539
	7604.29.10.00	Barra, de aleaciones, de aluminio.					2,045	15,800
	7604.29.20.00	Vigas para encofrados, de aleaciones, de aluminio.		3,326	1,015			
	7604.29.90.00	Las demás barras y perfiles, de aleaciones, de aluminio.		259	744		32,401	88,949
	7606.11.20.00	Las demás chapas, tiras o láminas, perforadas, onduladas o acanaladas, de aluminio sin alear, de espesor superior a 0.2 mm cuadradas o rectangulares.		546	1,533		774	3,679
	7606.12.20.00	Chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm, cuadradas o rectangulares.					851	2,553
	7606.12.90.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm.		46	743			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7606.91.90.00	Las demás chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aluminio sin alear, excepto perforadas.		917	2,788		64,753	175,961
	7607.11.90.00	Otras Hojas y tiras delgadas, de aluminio de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte, simplemente laminadas.		139	3,790			
	7607.19.10.00	"Papel aluminio" sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					18,594	25,653
	7607.19.90.00	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					3,179	10,137
	7607.20.20.00	"Papel aluminio" sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					304	1,393
	7607.20.90.00	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					1,900	20,364
	7608.10.90.00	Otros tubos de aluminio sin alear.		264	4,562		8,043	35,452
	7608.20.10.00	Tubos soldados de aleaciones de aluminio, de diámetro exterior superior a 50 mm.					885	3,578
	7608.20.90.00	Otros tubos de aleaciones de aluminio.					109	880
	7609.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.		1,113	9,183		399	2,877
	7610.10.10.00	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas de aluminio.		1,509	20,929			
	7610.10.20.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.		4,373	59,667		229,082	535,937
	7610.10.90.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de aluminio.		11,953	44,866		10,682	15,678
	7610.90.10.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.		605	1,462		3,287	18,690
	7610.90.30.00	Encofrados para hormigón, concreto o cemento, y sus partes, de aluminio.		5,328	27,185		732	2,592
	7610.90.40.00	Puntales y andamios, y sus partes, de aluminio.		5,548	47,167		186	652
	7610.90.50.00	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.					27,840	275,102
	7610.90.91.00	Vigas para encofrados, de aluminio.		622	7,898			
	7610.90.99.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.		24,699	57,888		9,933	134,214
	7611.00.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.						
	7612.90.19.00	Barriles, tambores y bidones de aluminio de capacidad inferior o igual a 300 l, excepto de fertilización o sedimentación, propios para la actividad agropecuaria.		6,940	40,500		849	735
	7612.90.91.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					583	4,271
	7612.90.92.00	Envases para cervezas o bebidas gasificadas, de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.		443	2,540			
	7612.90.99.00	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.		3,339	27,141		1,034	7,795
	7613.00.90.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados, de aluminio.					499	1,459
	7614.90.00.00	Los demás cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad.		50	175			
	7615.10.10.00	Espojas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.		37	452		9,790	36,299
	7615.10.91.00	Ollas de aluminio colado (pailas).		401	3,163		95,543	331,705
	7615.10.92.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.		189	1,377		42,886	254,474
	7615.10.93.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		2,561	31,141		183,873	809,852
	7615.10.94.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.		1,099	13,744		20,594	63,128
	7615.10.95.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.					1,639	10,275
	7615.10.99.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.		116	1,282		38,570	241,721
	7615.20.10.00	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.					254	1,578
	7615.20.20.00	Lavamanos, bidés e inodoros, de aluminio.		60	119			
	7615.20.30.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					49,118	205,472
	7615.20.90.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					15,703	116,771
	7616.10.90.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpias roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.		336	32,000		2,272	17,527
	7616.91.00.00	Telas metálicas, redes y rejillas de alambre, de aluminio.					9,238	35,002
	7616.99.10.00	Cajas para herramientas, de aluminio.		149	2,416		1,642	5,954
	7616.99.20.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.		121	1,583		11,808	105,663
	7616.99.31.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					2,430	13,234
	7616.99.39.00	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos con capacidad inferior o igual a 300 litros.					693	4,826
	7616.99.91.00	Cadenas, cadenas y sus partes, de aluminio.					15,257	57,440
	7616.99.93.00	Chapas o bandas extendidas (expandidas), de aluminio.					363	461
	7616.99.94.00	Tejas y baldosas de pavimentación no comprendidas en otra parte, de aluminio.					1,166	5,487
	7616.99.97.00	Hormas para calzados, de aluminio.		90	17,470			
	7616.99.99.00	Otras manufacturas, de aluminio.		538	12,495		95,558	400,440
	7804.19.00.00	Chapas, hojas y tiras de plomo.					3,160	17,109
	7806.00.21.00	Tubos para envasar pomadas, ungüentos o cremas, de plomo.		732	10,329			
	7806.00.29.00	Cubos, botes, latas y demás recipientes análogos, de plomo.					655	1,793
	7806.00.92.00	Tubos y accesorios de tubería (Por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos, de plomo).					171	1,191
	7806.00.99.00	Las demás manufacturas de plomo.					2,468	42,317
	7905.00.00.00	Chapas, hojas y tiras, de cinc.		48,589	48,464			
	7907.00.31.00	Botes o latas y recipientes similares, con capacidad inferior a 50 litros, excepto recipientes de dobles paredes, de cinc.		378	3,121			
	7907.00.39.00	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones y recipientes similares, para cualquier materia, excepto gas comprimido y licuado con capacidad inferior o igual a 300 litros.					87	349
	7907.00.62.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpias roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.		190	918		9,401	36,304
	7907.00.81.00	Batería de cocina; vajillas y demás artículos para los servicios de mesa, de cinc.		15	313		1,682	5,620
	7907.00.91.00	Artículos de higiene o tocador y sus partes, de cinc.					1,005	8,071
	7907.00.92.00	Ánodos, de cinc.					21,596	90,059

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7907.00.93.00	Persianas y cortinas, de cinc.					3,389	11,498
	7907.00.94.00	Tubos y accesorios de tubería (Por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos, de cinc).		222	2,002			
	8001.10.00.00	Estaño sin alea.		65	988			
	8001.20.00.00	Aleaciones de estaño.					41	4,162
	8003.00.00.00	Barras, perfiles y alambres, de estaño.					83	593
	8007.00.21.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de estaño.					24	280
	8007.00.29.00	Los demás artículos de uso doméstico, de estaño.		1,088	42,784			
	8101.96.00.00	Alambre de volframio (tungsteno).		15	125			
	8201.10.00.00	Layas y palas; agrícolas, horticolas o forestales.		466	5,500		19,793	54,154
	8201.30.10.00	Picos agrícolas, horticolas o forestales.					2,038	8,097
	8201.30.20.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, horticolas o forestales.					11,788	44,722
	8201.30.90.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, horticolas o forestales.		1,092	1,840		3,088	10,297
	8201.40.90.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso hortícola.					12,507	54,457
	8201.50.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, horticolas o forestales.					1,078	7,917
	8201.60.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, horticolas o forestales.					4,401	18,646
	8201.90.20.00	Horcas de labranza.					378	945
	8201.90.90.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, horticolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					2,448	9,412
	8202.10.00.00	Sierras de mano.		424	497		7,259	31,745
	8202.20.90.00	Otras hojas de sierra de cinta.					9,339	39,528
	8202.31.10.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero, de diámetro superior o igual a 1,524 mm pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm pero inferior a 3.5 mm.					70	919
	8202.31.90.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.		946	12,444		2,169	8,521
	8202.39.10.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con la parte operante de carburo de volframio (tungsteno), de diámetro superior o igual a 1,524 mm pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm pero inferior o igual a 3.5 mm, incluidas las partes.		237	278		793	3,987
	8202.39.90.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.		200	5,154		10,576	43,034
	8202.40.00.00	Cadenas cortantes.					6,548	151,120
	8202.91.10.00	Hojas de sierra rectas para trabajar metal, para arcos de uso manual, de anchura inferior o igual a 13.5 mm, espesor inferior o igual a 0.8 mm y longitud inferior o igual a 310 mm, con 18, 24 ó 32 dientes por cada 25.4 mm.		206	241		561	1,653
	8202.91.90.00	Otras hojas de sierra rectas para trabajar metal.					1,805	6,544
	8202.99.00.00	Las demás hojas de sierra.					182	1,277
	8203.10.10.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.		3,552	32,598		117,645	637,482
	8203.10.90.00	Limas, escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas triangulares para metales.		8	304		2,554	8,585
	8203.20.10.00	Pinzas para depilar, de mano.		822	8,458		3,317	11,523
	8203.20.90.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.		8,985	98,025		45,989	210,981
	8203.30.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					3,687	16,236
	8203.40.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.		225	264		3,031	18,272
	8204.11.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					6,545	41,914
	8204.12.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.		953	2,940		34,602	147,039
	8204.20.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango					24,155	92,915
	8205.10.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).		208	244		669	4,265
	8205.20.11.00	Mazas de cocina, de cobre o aleaciones de cobre.					56	300
	8205.20.19.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.		143	1,209		2,476	12,446
	8205.20.90.00	Martillos.		811	1,970		4,637	23,489
	8205.30.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.		153	1,371		2,508	11,095
	8205.40.00.00	Destornilladores.		631	740		22,980	110,501
	8205.51.20.00	Portarolos de pintar de uso doméstico.					2,291	9,156
	8205.51.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarolos de pintar.		1,152	11,151		26,260	103,283
	8205.59.10.00	Instrumento manual para descornar.					4,780	18,979
	8205.59.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.		3,985	20,247		194,479	774,729
	8205.60.00.00	Lámparas de soldar y similares.		300	1,362		120	548
	8205.70.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					5,855	23,488
	8205.90.19.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					1,637	5,281
	8205.90.90.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.		893	12,922		16,112	58,182
	8206.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.		435	12,679		31,231	157,240
	8207.19.10.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					1,753	6,172
	8207.19.90.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de "cermet".		381	447		102	718
	8207.40.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajear).					1,810	12,290
	8207.50.00.00	Útiles de taladrar.		596	1,073		29,113	144,967
	8207.60.00.00	Útiles de escariar o brochear.		1,204	9,058		1,046	6,360
	8207.90.00.00	Los demás útiles intercambiables.		85	275		5,224	25,321
	8208.10.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.					445	5,681
	8208.20.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.					154	1,112
	8208.30.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánico de cocina o máquinas de la industria alimentaria.		218	985		325	4,274
	8208.40.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas agrícolas, horticolas o forestales.					1,060	6,570
	8208.90.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					3,030	26,209
	8210.00.10.00	Molinos para maíz, principalmente.					2,747	8,073

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8210.00.90.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					3,903	14,002
	8211.10.10.00	Surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, para artesanos, excepto los de la partida 82.08.					13	207
	8211.10.90.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					1,048	8,950
	8211.91.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.		2,978	36,922		7,143	32,838
	8211.92.10.00	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.					691	4,333
	8211.92.90.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.		1,618	17,729		33,160	138,700
	8211.93.10.00	Cuchillos para artesanos, excepto los de hoja fija, y los de la partida 82.08, incluidas las navajas de podar.		99	3,298			
	8211.93.90.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.		102	120		12,180	56,584
	8211.94.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					1,663	4,078
	8211.95.90.00	Mangos de metal común, excepto para artesanos.		218	4,350		1,345	7,261
	8212.10.10.00	Navajas.		25	226		5,763	40,990
	8212.10.20.00	Máquinas de afeitar.					17,377	50,248
	8212.20.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					9,384	32,716
	8212.90.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					3,560	16,669
	8213.00.10.00	Tijeras de punta roma.					17,382	81,507
	8213.00.90.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.		102	119		47,128	196,154
	8214.10.10.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					16,695	84,501
	8214.10.90.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					6,211	22,245
	8214.20.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).		35	584		33,564	165,361
	8214.90.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilan, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).		21	316		1,228	4,554
	8215.10.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					17,766	75,289
	8215.20.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares.		643	7,548		9,277	46,157
	8215.91.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.		86	203		2,524	11,923
	8215.99.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares.		2,271	22,771		35,456	134,775
	8301.10.00.00	Candados de metal común.		211	7,836		112,974	514,875
	8301.20.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.					1,280	10,424
	8301.30.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.		53	517		3,225	27,524
	8301.40.10.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior de metal común.		327	3,047		27,129	136,420
	8301.40.20.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior de metal común.		1,114	36,248		104,745	462,795
	8301.40.90.00	Otras cerraduras y cerrojos de metal común.		1,034	7,585		154,237	820,919
	8301.50.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.		119	639		7,886	42,106
	8301.60.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura de metal común.		161	5,011		2,506	34,999
	8301.70.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					2,081	8,789
	8302.10.10.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.		689	3,930		67,607	292,608
	8302.10.20.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.					1,211	5,935
	8302.10.90.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.		4,856	30,571		53,020	195,839
	8302.20.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.		951	3,380		12,010	45,187
	8302.30.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.					3,336	11,893
	8302.41.30.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.		10,100	20,489		13,086	61,714
	8302.41.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.		7,633	83,858		20,948	108,861
	8302.42.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.		8,782	39,314		45,482	191,892
	8302.49.10.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					52,602	209,379
	8302.49.20.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					2,565	8,534
	8302.49.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.		3,274	11,458		57,770	244,940
	8302.50.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.		2,176	34,839		139,943	546,908
	8302.60.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.		110	1,695		13,738	93,659
	8303.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.		4,981	39,938		42,703	169,414
	8304.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.		206	182		3,147	17,330
	8305.10.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.		9	859		6,145	18,748
	8305.20.10.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipos utilizados en las oficinas.		413	870		16,270	71,957
	8305.20.90.00	Otras grapas en tiras, de metal común.		131	825		25,625	83,835
	8305.90.10.00	Sujetadores ("fastener") y clips.					48,189	165,314
	8305.90.90.00	Otros sujetadores, cantoneras, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.					6,470	22,701
	8306.10.00.00	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricas, de metal común.					1,124	6,965
	8306.21.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.		827	5,830		5,829	50,384

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8306.29.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.		2,286	11,125		59,597	275,555
	8306.30.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.		5	185		15,134	83,038
	8307.10.00.00	Tubos flexibles de hierro o acero, incluso con sus accesorios.					1,613	5,301
	8307.90.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.					899	4,742
	8308.10.00.00	Corchetes, ganchos y anillos para ojete, de metal común.					1,625	9,875
	8308.20.00.00	Remaches tubulares o con espiga hendida, de metal común.		328	108		89	258
	8308.90.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.		403	4,582		2,153	28,632
	8309.90.10.00	Precintos de todas clases, de metal común.		370	7,267		5,361	59,122
	8309.90.30.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.		6	161		4,920	58,954
	8309.90.40.00	Tapas abrefácil para envases de aluminio, de metal común.		478	4,275			
	8309.90.90.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.					735	10,905
	8310.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.		3,080	129,132		359	2,377
	8311.10.10.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.		5,146	15,589			
	8311.10.90.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.		249	13,330		819	6,775
	8311.20.00.00	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.					852	5,598
	8311.30.00.00	Varillas recubiertas y alambre relleno para soldar al soplete, de metal común.		570	9,143		3,506	38,895
	8311.90.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.					1,933	9,089
	8404.10.00.00	Aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03.		12	2,285			
	8407.21.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.		13,595	586,873		67,006	1,522,537
	8407.29.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos, excepto del tipo fueraborda.		1,230	2,550		1,486	21,113
	8407.31.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa (motores de explosión), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87, de cilindrada inferior o igual a 50 cc.		497	26,612			
	8407.32.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa (motores de explosión), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87, de cilindrada superior a 50 cc pero inferior o igual a 250 cc.					3,476	47,431
	8407.33.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa (motores de explosión), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87, de cilindrada superior a 250 cc pero inferior o igual a 1000 cc.					1,208	14,904
	8407.34.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa (motores de explosión), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87, de cilindrada superior a 1000 cc.		200	3,200		1,071	16,206
	8407.90.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).		1,079	1,200		10,313	102,006
	8408.10.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos.		9,949	374,980		231	5,017
	8408.20.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87.		557	3,100		7,329	14,152
	8408.90.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).		3,942	115,735		4,975	43,991
	8409.91.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		1,610	2,453		68,061	904,028
	8409.99.10.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.		7,488	19,449		704	11,133
	8409.99.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		24,056	75,870		32,641	529,683
	8410.90.00.00	Partes para turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas, incluidos los reguladores.		5,000	986			
	8412.21.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).		4,320	65,457		108	1,951
	8412.29.00.00	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).					60	462
	8412.31.00.00	Motores neumáticos con movimiento rectilíneo (cilindros).		260	4,069			
	8412.80.90.00	Los demás motores y máquinas motrices.					208	1,824
	8412.90.90.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.					2,522	26,193
	8413.11.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.		2,107	21,869			
	8413.19.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.					5,048	33,681
	8413.20.10.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.		350	3,121		254	1,166
	8413.20.20.00	Bombas manuales para líquidos, para sistema de achique marino, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					6,346	8,454
	8413.20.90.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.		122	4,400		30,967	107,520
	8413.30.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.		3,977	38,132		40,222	463,463
	8413.40.00.00	Bombas para hormigón.		3,100	65,626			
	8413.50.20.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos, para sistema de achique marino.		187	700			
	8413.50.90.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.					2,767	16,711
	8413.60.90.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		41	149		1,097	10,355
	8413.70.20.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para sistema de achique marino.		158	2,800			
	8413.70.90.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		3,925	44,132		13,734	108,650
	8413.81.10.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.					2,354	19,860
	8413.81.20.00	Las demás bombas para líquidos para sistema de achique marino.					383	3,435

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8413.81.90.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		36	323		179,404	798,929
	8413.82.00.00	Elevadores de líquidos.		132	858		5,205	39,200
	8413.91.00.00	Partes de bombas para líquidos.		59	872		4,259	77,472
	8413.92.00.00	Partes de elevadores para líquidos.					1,071	6,760
	8414.10.00.00	Bombas de vacío.		40	200		1,414	10,551
	8414.20.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.		2,749	19,446		24,570	110,107
	8414.30.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		29,990	384,157		69,980	376,632
	8414.40.00.00	Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas.					7,481	27,051
	8414.51.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.		2,991	24,305		910,780	4,732,084
	8414.59.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		4,814	125,749		40,383	208,517
	8414.60.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.		23	120		38,075	270,420
	8414.80.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.		1,442	22,184		47,807	339,880
	8414.90.10.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					2,283	20,847
	8414.90.90.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		1,223	11,922		5,340	203,859
	8415.10.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados ("split-system").		60,353	299,310		3,251,073	18,256,496
	8415.20.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.					19,762	220,576
	8415.81.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).		907	5,172		942	6,371
	8415.82.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.		5,997	67,786		197,088	2,051,406
	8415.90.10.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del Capítulo 87.		1,014	13,774		20,073	174,344
	8415.90.20.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a los artículos de la subpartida arancelaria 8415.83.					24	286
	8415.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		2,808	48,108		103,443	1,355,243
	8416.20.00.00	Los demás quemadores, incluidos los mixtos.					28	134
	8416.30.90.00	Otros alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares.					7,311	19,643
	8416.90.00.00	Partes para quemadores para la alimentación de hogares, de combustibles líquidos o sólidos, pulverizados o de gases; alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares.					894	6,490
	8417.10.90.00	Hornos para tostación u otros tratamientos térmicos de los minerales metalíferos (incluidas las piritas), o de los metales.		355	741			
	8417.20.10.00	Hornos industriales para galletería, con transportador de malla, de controles automatizados y capacidad de producción superior a 500 kilogramos por hora.		460	900		356	639
	8417.20.90.00	Otros hornos de panadería, pastelería o galletería.					541	6,569
	8417.80.00.00	Los demás hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.		208	2,923			
	8417.90.20.00	Partes para hornos de panadería, pastelería o galletería.					6	135
	8417.90.90.00	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.		1,384	2,000			
	8418.10.19.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		2,310	6,506		1,798,869	7,063,794
	8418.10.90.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.		2,600	2,930		12,983	73,195
	8418.21.19.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		7,565	69,247		83,032	469,737
	8418.21.90.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.					4,601	22,289
	8418.29.90.00	Los demás refrigeradores domésticos, excepto desmontados o sin armar.		5,108	32,926		6,653	35,583
	8418.30.19.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		881	2,559		398,186	1,523,926
	8418.30.90.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.					847	3,519
	8418.40.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.		6,984	33,097		27,695	132,805
	8418.50.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.		7,830	36,180		121,415	598,952
	8418.61.10.00	Grupos frigoríficos de compresión en los que el condensador esté constituido por un intercambiador de calor.					121	4,029
	8418.61.90.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		650	9,057		173	515
	8418.69.10.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.		2,454	5,500		3,372	31,327
	8418.69.29.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.		735	13,745		55,559	322,091

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8418.69.90.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.		420	11,029		76,451	691,417
	8418.91.00.00	Muebles concebidos para incorporarles un equipo de producción de frío.		270	4,876		748	6,112
	8418.99.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.						
	8419.11.90.00	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas, excepto para uso industrial y los desarmados.		2,678	80,162		23,391	411,302
	8419.19.10.00	Los demás calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, del tipo industrial, excepto los eléctricos.					21,171	81,756
	8419.20.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.					2,550	14,120
	8419.31.90.00	Secadores para productos agrícolas, excepto para la industria azucarera.		936	35,280		1,577	46,632
	8419.32.10.00	Secadores por aire caliente, para la madera.		206	1,358		29	358
	8419.39.00.00	Los demás secadores.					450	12,842
	8419.50.00.00	Intercambiadores de calor.		1,222	14,170		3,864	199,285
	8419.81.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.		119	1,171		15,612	90,370
	8419.89.10.00	Aparatos de torrefacción.					1,444	35,122
	8419.89.90.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.					2,371	40,255
	8419.90.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.		404	6,500			
	8420.10.90.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.					2,127	11,610
	8421.11.00.00	Desnatadoras (descremadoras).					268	2,469
	8421.12.19.00	Secadoras de ropa con capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontada o sin armar.					101	1,422
	8421.12.90.00	Las demás secadoras de ropa con capacidad de ropa seca superior a 10 kg.					1,950	8,280
	8421.19.90.00	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrifugas, excepto las de extraer miel.					470	4,644
	8421.21.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		4,036	53,344		30,360	347,634
	8421.22.00.00	Aparatos para filtrar o depurar las demás bebidas.					70	1,237
	8421.23.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		1,780	37,031		49,157	377,019
	8421.29.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.		262	5,632		5,570	76,462
	8421.31.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.		723	6,265		35,867	224,593
	8421.39.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		2,786	21,387		7,622	62,549
	8421.91.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrifugas.		3,613	21,963		38	316
	8421.99.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		3,558	19,260		2,320	23,454
	8422.11.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					5,167	26,418
	8422.19.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.					522	9,191
	8422.30.10.00	Máquinas y aparatos para gasear bebidas.		1,000	31,500			
	8422.30.90.00	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.		374	12,790		2,866	48,125
	8422.40.10.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.		450	6,309		2,722	40,925
	8422.40.90.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).		75	867		4,483	34,913
	8422.90.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.		15	445		1,576	22,485
	8423.10.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.		67	464		10,757	98,215
	8423.81.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad inferior o igual a 30 kg.					688	5,492
	8423.82.20.00	Básculas y balanzas colgantes del tipo resorte, con capacidad inferior o igual a 200 kg.					617	2,930
	8423.82.90.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad superior a 30 kg, pero inferior o igual a 5,000 kg, excepto las básculas para pesar ganado.		22	1,755		5,434	28,340
	8423.89.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					2,396	20,070
	8423.90.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.		87	145		1,959	31,844
	8424.10.10.00	Extintores con carga.		335	6,554		10,903	23,969
	8424.20.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.		303	2,734		10,708	41,334
	8424.30.10.00	Aparatos de chorro de vapor.					1,813	25,964
	8424.30.90.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.		837	23,216		152,638	634,157
	8424.49.10.00	Equipo de fumigación para agricultura u horticultura, halados o de tiro, incluso montados, excepto portátiles.					260	1,616
	8424.49.90.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura, excepto los portátiles y de mochila.					11,229	43,837
	8424.82.10.00	Rociadores y pulverizadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, accionados a mano.					5,509	48,708
	8424.82.20.00	Rociadores y pulverizadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, con motor.					261	2,330
	8424.82.30.00	Equipo de fumigación, halados o de tiro, incluso montados.					386	1,142

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8424.82.90.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.					386	10,170
	8424.89.10.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					1,137	21,528
	8424.89.90.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.		325	3,500		10,822	153,671
	8424.90.10.00	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.					25	940
	8424.90.20.00	Partes para extintores.					316	2,274
	8424.90.99.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.					1,646	43,630
	8425.11.90.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.					3,632	20,702
	8425.19.90.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.					7,865	38,551
	8425.31.90.00	Tornos; cabrestantes con motor eléctrico, excepto de marina.		210	9,712		151	455
	8425.41.00.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.		705	1,390		8,595	23,428
	8425.42.00.00	Los demás gatos hidráulicos.		205	933		47,881	171,758
	8425.49.00.00	Los demás gatos.		10,250	22,021		8,337	35,337
	8426.41.00.00	Máquinas y aparatos autopropulsados sobre neumáticos.					37,410	290,631
	8427.10.00.00	Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico.		1,500	2,500		36,814	195,905
	8427.20.00.00	Carretillas autopropulsadas, excepto con motor eléctrico.		3,715	54,500		69,581	349,690
	8427.90.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.		2,025	5,867		59,102	146,261
	8428.10.00.00	Ascensores y montacargas.		15,460	73,150		5,628	39,013
	8428.20.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.		160	2,830		9,708	105,957
	8428.32.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de cangilones.					3,056	33,305
	8428.33.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.		803	2,014		1,799	20,687
	8428.39.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.		8,777	52,405		16,878	77,698
	8428.90.90.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.		896	8,496		15,291	46,727
	8429.19.00.00	Topadoras frontales ("bulldozers"), y topadoras angulares ("angledozer"), excepto de orugas.		1,071	17,300			
	8429.40.00.00	Compactadoras y apisonadoras (aplanadoras).		1,390	21,519		194	2,036
	8429.52.00.00	Máquinas cuya superestructura pueda girar 360 grados.		1,740	18,900			
	8430.10.00.00	Martinetes y máquinas para arrancar pilotes, estacas o similares.		1,100	1,200			
	8430.41.00.00	Máquinas de sondeo o perforación, autopropulsadas.		3,420	36,000			
	8430.49.00.00	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.		710	7,966			
	8430.61.00.00	Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar), sin propulsión.					1,482	26,493
	8431.10.10.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de marina.		150	1,100			
	8431.10.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.		485	3,638		107	1,045
	8431.20.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.		2,056	24,874		364	2,350
	8431.31.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.		5,829	86,420		20,877	173,609
	8431.39.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.		15,000	10,000		496	8,645
	8431.41.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.					12,565	47,385
	8431.43.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.		8,167	55,663		64,399	475,029
	8431.49.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		13,805	417,577		25,528	250,450
	8432.21.00.00	Gradas (rastras) de discos.					994	3,050
	8432.31.00.00	Sembradoras, plantadoras y transplantadoras, para siembra directa.					580	4,634
	8432.80.00.00	Las demás máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo.					5,576	24,803
	8432.90.10.00	Partes para arados y gradas (rastras).					157	670
	8432.90.90.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.					23,002	85,280
	8433.11.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.		960	1,768		146,734	670,391
	8433.19.00.00	Las demás cortadoras de césped.					33,511	317,666
	8433.20.00.00	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor.					1,470	6,107
	8433.40.00.00	Prensas para paja o forraje, incluidas las prensas recogedoras.					1,133	6,204
	8433.51.00.00	Cosechadoras-trilladoras.					2,091	15,220
	8433.59.00.00	Las demás máquinas y aparatos de cosechar.					5,855	81,400
	8433.90.10.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.		349	5,308		15,484	76,869
	8433.90.90.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.					4,223	30,318
	8434.20.00.00	Máquinas y aparatos para la industria lechera.					450	3,900
	8434.90.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.					527	5,184
	8436.21.00.00	Incubadoras y criadoras.					300	7,957
	8436.29.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.		300	868		3,219	12,655
	8436.80.10.00	Máquinas y aparatos de apicultura.					247	1,957
	8436.80.90.00	Máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.					1,591	22,621
	8436.99.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.					1,001	9,089
	8437.10.90.00	Otras máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas.					1,405	10,632

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8437.90.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.		300	1,000		7,320	34,000
	8438.10.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.		850	2,150		1,097	10,044
	8438.20.00.00	Máquinas y aparatos para confitería, elaboración de cacao o la fabricación de chocolate.					155	8,043
	8438.30.00.00	Máquinas y aparatos para la industria azucarera.					220	892
	8438.50.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.					720	9,650
	8438.60.90.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.					22	220
	8438.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.					2,526	12,622
	8438.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.		360	7,000		484	14,599
	8440.10.00.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.		50	1,117		4,683	17,602
	8441.10.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.		510	5,138		3,617	43,962
	8441.20.00.00	Máquinas para la fabricación de sacos (bolsas), bolsitas o sobres.					172	1,235
	8441.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.		1,300	1,000		735	3,670
	8441.90.00.00	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.		850	11,983		39	2,108
	8442.30.90.00	Otras máquinas, aparatos y material, (excepto las máquinas herramientas de las partidas 84.56 a 84.65).		5,161	38,004		108	911
	8442.40.00.00	Partes de estas máquinas, aparatos o material.		354	5,992			
	8443.11.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobinas.		75	10,592			
	8443.14.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos.		5	300		3,772	20,391
	8443.19.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		191	2,789		805	11,930
	8443.31.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		5,682	76,072		185,286	4,558,358
	8443.32.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		962	36,315		19,471	632,657
	8443.39.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					3,244	24,871
	8443.91.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		41	8,049		769	82,027
	8443.99.20.00	Partes de máquinas y aparatos de imprimir por clisé, caracteres, chorro de tinta y demás elementos impresores.		150	275		9,898	622,174
	8443.99.30.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.		1,169	28,805		114,687	3,774,766
	8443.99.40.00	Partes de aparatos de telefax.					27	852
	8443.99.50.00	Partes y accesorios de aparatos de fotocopia o termocopia.					541	18,757
	8443.99.90.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		690	3,500		6,789	112,312
	8447.90.00.00	Las demás máquinas de entorchar, de fabricar tul, encajes, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones.					262	3,100
	8448.33.00.00	Husos y sus aletas, anillos y cursores.					7	140
	8448.59.00.00	Las demás partes y accesorios de máquinas o aparatos de la partida 84.47 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.					328	3,657
	8450.11.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.		5,786	19,245		289,291	918,201
	8450.12.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.		145	450		140,872	609,231
	8450.19.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.		1,171	1,910		2,413	29,329
	8450.20.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.		1,854	19,283		1,055,995	4,194,072
	8450.90.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		241	6,325		14,243	203,032
	8451.21.90.00	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.		3,968	63,040		6,026	42,807
	8451.29.00.00	Las demás máquinas para secar.		1,706	70,729		19,173	149,681
	8451.30.10.00	Prensas para planchar de madera.		541	635			
	8451.30.90.00	Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar, excepto de madera.		3	295		421	2,023
	8451.40.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.		18,327	95,022			
	8451.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, planchar, cortar o dentar telas.					82	810
	8452.10.00.00	Máquinas de coser domésticas.		544	6,400		30,309	265,678
	8452.21.00.00	Las demás máquinas de coser automáticas.		146	798			
	8452.29.90.00	Las demás máquinas de coser.		26	1,582		478	2,225
	8452.30.00.00	Agujas para máquinas de coser.		634	5,083		809	9,700
	8452.90.00.00	Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes; las demás partes para máquinas de coser.					68	510
	8455.21.00.00	Laminadores para laminar en caliente o combinados para laminar en caliente y en frío.					31	129
	8456.11.00.00	Máquinas herramientas que operen mediante láser.					1,740	23,946
	8456.90.00.00	Las demás máquinas herramientas por arranque de cualquier materia mediante procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma.					955	6,844
	8457.30.00.00	Máquinas de puestos múltiples para trabajar metal.					104	2,070

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8460.39.00.00	Máquinas de afilar, excepto de control numérico.		918	1,078			
	8460.90.00.00	Máquinas de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o "cermets", mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.					170	506
	8461.50.00.00	Máquinas de aserrar o trocear.		681	4,110		495	3,737
	8461.90.00.00	Las demás máquinas herramientas que trabajen por arranque de metal o "cermets", no expresados ni comprendidas en otra parte.					63	387
	8462.29.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, excepto de control numérico.					1,126	3,437
	8462.39.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de cizallar, excepto las combinadas de cizallar, punzonar y de control numérico.					4,325	19,210
	8462.49.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de punzonar o entallar, incluso las combinadas de cizallar y punzonar, excepto de control numérico.					956	4,077
	8462.91.00.00	Prensas hidráulicas.		544	4,110		338	1,789
	8462.99.00.00	Prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente.					360	5,734
	8463.10.00.00	Bancos de estirar barras, tubos, perfiles, alambres o similares.		100	2,375			
	8464.10.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					138	1,423
	8464.20.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.		2,356	13,990		444	5,086
	8464.90.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.		630	6,000		6,335	28,543
	8465.92.00.00	Máquinas de cepillar; máquinas de fresar o moldurar, para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		200	8,400		777	3,605
	8465.93.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					1,036	5,231
	8465.95.00.00	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					982	5,583
	8465.99.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		13,564	12,512		5,404	25,869
	8466.10.00.00	Portátiles y dispositivos de roscar de apertura automática.					46	380
	8466.91.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.64.		55	2,215		5,913	21,542
	8466.92.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.		56	701		324	948
	8466.93.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					755	4,027
	8466.94.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.					148	7,043
	8467.11.00.00	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.					334	3,160
	8467.19.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.		879	3,800		12,205	52,505
	8467.21.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.		16,588	207,666		13,023	76,868
	8467.22.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronadoras.		501	5,401		3,182	19,948
	8467.29.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.		2,648	13,621		13,442	136,104
	8467.81.00.00	Sierras o tronadoras de cadena.		95	4,579		11,711	56,530
	8467.89.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.		31	10,341		341,090	1,402,597
	8467.91.00.00	Partes de sierras o tronadoras de cadena.					2,276	28,552
	8467.92.00.00	Partes de herramientas neumáticas.		372	1,861		631	2,088
	8467.99.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.					3,743	68,359
	8468.10.00.00	Sopletes manuales.					130	3,365
	8468.20.00.00	Máquinas y aparatos de gas para soldar.					95	2,074
	8468.80.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.		1,992	16,283		315	3,072
	8468.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15.		875	43,588		976	30,477
	8470.10.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.		350	1,841		31,231	394,814
	8470.21.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.		35	681		565	9,496
	8470.29.00.00	Las demás máquinas de calcular electrónicas.		188	1,575			
	8470.50.00.00	Cajas registradoras.		68	359		2,430	242,897
	8470.90.00.00	Las demás máquinas de franquear, expedir boletos (tiquets), y máquinas similares con dispositivo de cálculo incorporado.		533	30,470		77	36,126
	8471.30.10.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.		775	143,786		249,423	11,892,773
	8471.30.90.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1.000.00 por unidad.					14,631	1,540,765
	8471.41.10.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida, con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.					8,780	389,793
	8471.41.90.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida, con valor CIF superior a B/.1.000.00 por unidad.					950	88,167
	8471.49.10.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, presentadas en forma de sistemas con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.					30	4,374
	8471.49.90.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, presentadas en forma de sistemas con valor CIF superior a B/.1.000.00 por unidad.		276	14,885			
	8471.50.10.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.					7,395	295,481

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8471.50.90.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF superior a B/.1.000.00 por unidad.		95	838			
	8471.60.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.					25,697	464,409
	8471.70.00.00	Unidades de memoria.		789	36,905		9,647	257,003
	8471.80.00.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.		1,201	138,038		2,856	72,427
	8471.90.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.		198	10,339		16,987	1,474,136
	8472.90.10.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.					770	7,398
	8472.90.90.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).		440	21,951		75,827	352,943
	8473.21.00.00	Partes y accesorios de máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29.					50	468
	8473.29.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.					71	570
	8473.30.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		962	94,517		16,980	522,741
	8473.50.00.00	Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas 84.70 a 84.72.		192	22,023		71	2,941
	8474.20.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					2,628	6,815
	8474.32.00.00	Máquinas de mezclar materia mineral con asfalto.		3,000	10,914			
	8474.39.00.00	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					1,046	15,916
	8474.80.90.00	Otras máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		895	5,806			
	8474.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		2,312	35,090		15,353	73,025
	8475.10.00.00	Máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricas o electrónicas o lámparas de destello, que tengan envoltura de vidrio.					347	6,617
	8475.90.00.00	Partes de máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricas o electrónicas o lámparas de destello que tengan la envoltura de vidrio; máquinas para fabricar o trabajar en caliente el vidrio o sus manufacturas.					647	14,425
	8476.89.00.00	Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.					470	4,021
	8476.90.00.00	Partes de máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos, bebidas), incluidas las máquinas para cambiar moneda.					280	37,722
	8477.59.00.00	Las demás máquinas y aparatos de moldear o formar, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		570	1,800			
	8477.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.		300	1,300		550	4,030
	8477.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					115	3,055
	8478.10.00.00	Máquinas y aparatos para preparar o elaborar tabaco, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					21	250
	8479.10.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.		837	26,895			
	8479.50.00.00	Robotes industriales, no expresados ni comprendidos en otra parte.					2,732	35,652
	8479.60.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.		2,578	36,142		83,753	724,908
	8479.79.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.					68	6,905
	8479.81.00.00	Máquinas y aparatos para el tratamiento del metal, incluidas las bobinadoras de hilos eléctricos.					1,268	9,916
	8479.82.90.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.		2,067	4,744		752	10,133
	8479.89.10.00	Humectadores y deshumectadores de aire.					29,442	229,368
	8479.89.30.00	Enceradoras y fregadoras de pisos.		386	5,500		2,176	34,001
	8479.89.40.00	Compactadores de basura.					13,520	64,400
	8479.89.80.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.		314	3,000		1,410	16,523
	8479.89.90.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.		1,119	19,330		13,964	152,016
	8479.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.		1,535	10,886		20,161	132,959
	8480.20.00.00	Placas de fondo para moldes.					1,200	10,100
	8480.60.00.00	Moldes para materia mineral.					2,710	7,344
	8481.10.00.00	Válvulas reductoras de presión.		27	675		585	11,146
	8481.20.10.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					4,503	23,874
	8481.20.90.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		116	3,065		9,124	88,966
	8481.30.00.00	Válvulas de retención.					78,821	433,186
	8481.40.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.					625	11,914
	8481.80.10.00	Grifos.		2,104	10,518		246,428	1,454,441
	8481.80.20.00	Las demás válvulas.		1,231	21,446		24,030	383,031
	8481.80.90.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		10,599	92,660		137,712	590,683
	8481.90.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.		7	3,664		54,904	355,403
	8482.10.00.00	Rodamientos de bolas.		31,506	211,792		133,454	1,810,832
	8482.20.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.		10	5,331		16,985	248,499
	8482.30.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.		448	17,886		2,995	59,045

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8482.40.00.00	Rodamientos de agujas.					151	5,183
	8482.50.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.					10,129	154,446
	8482.80.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.		550	4,181		8,048	98,803
	8482.91.00.00	Bolas, rodillos y agujas.		1,518	13,397			
	8482.99.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.		161	994		1,511	11,449
	8483.10.10.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigueñales), y manivelas, para usos marinos.		4,455	4,840			
	8483.10.90.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigueñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					3,698	37,968
	8483.20.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					53,139	491,818
	8483.30.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					12,078	108,766
	8483.40.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.		8,030	26,124		4,563	62,571
	8483.50.10.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					3,031	39,670
	8483.50.90.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.		8	209		25,630	131,261
	8483.60.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.					2,365	23,819
	8483.90.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.		1,025	10,014		12,470	108,277
	8484.10.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.		1	210		1,408	21,669
	8484.20.00.00	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.					276	4,309
	8484.90.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.		20	1,220		17,934	181,864
	8486.20.40.00	Máquinas de amolar o pulir.					13	170
	8487.10.00.00	Hélices para barcos y sus paletas.		594	3,000		771	20,727
	8487.90.90.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		19,045	114,484		2,909	26,938
	8501.10.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W.		2,545	13,370		4,938	27,261
	8501.20.00.00	Motores universales de potencia superior a 37,5 W.		356	9,500		692	4,584
	8501.31.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.		2,604	29,389		854	5,506
	8501.32.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 KW.		752	3,428		3,402	29,243
	8501.33.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 75 KW pero inferior o igual a 375 KW.		7,211	68,838		3,776	31,702
	8501.40.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.		1,892	27,902		6,390	56,493
	8501.51.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.		404	1,682		12,553	113,639
	8501.52.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 KW.		17,184	83,946		9,065	75,080
	8501.53.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 KW.		465	13,017			
	8501.61.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia inferior o igual a 75 kVA.		104	400			
	8501.62.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.		6,449	8,200			
	8501.63.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 375 kVA pero inferior o igual a 750 kVA.					1,302	13,571
	8501.64.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 750 kVA.					9,247	29,508
	8502.11.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.		47,611	283,923		13,078	76,753
	8502.12.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.		40,503	130,834		2,388	14,856
	8502.13.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 375 kVA.		27,470	81,257		4,464	28,361
	8502.20.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).		11,551	60,537		185,314	688,881
	8502.39.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.					5,357	24,345
	8502.40.00.00	Convertidores rotativos eléctricos.					6	395
	8503.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.		868	15,356		3,979	54,274
	8504.10.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.		2,021	15,136		10,636	128,978
	8504.21.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.		313	300		1,322	8,089
	8504.23.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 10,000 kVA.		1,212	9,652			
	8504.31.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.					7,623	95,126
	8504.32.00.00	Transformadores de potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA.					1,643	32,060
	8504.33.00.00	Transformadores de potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA.		1,849	3,029			
	8504.40.10.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.		328	2,980		63,921	1,034,338
	8504.40.90.00	Convertidores estáticos.		6,808	308,782		77,199	951,494
	8504.50.00.00	Bobinas de reactancia (autoinducción).					342	6,763
	8504.90.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).		5,456	44,914		1,013	10,957
	8505.11.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.		67	914		47	162
	8505.19.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.		1,547	88,069		270	1,872
	8505.90.10.00	Cabezas elevadoras electromagnéticas.					821	15,278
	8505.90.90.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.					90	884
	8506.10.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto las de aparatos para facilitar la audición de sordos.		8,101	36,780		106,330	931,267
	8506.40.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de plata, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					2,438	14,558
	8506.40.20.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de plata, de volumen exterior superior a 300 cc.					129	1,123
	8506.50.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		627	10,444		3,604	40,160

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8506.50.20.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior superior a 300 cc.		481	11,827		27	1,350
	8506.60.11.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de aire-cinc, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc de aparatos para facilitar la audición de sordos.					93	1,846
	8506.60.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de aire-cinc, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					599	22,053
	8506.80.19.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		9,892	97,686		8,431	31,075
	8506.90.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.		1,009	12,707		3,783	9,964
	8507.10.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		3,041	25,089		26,370	96,996
	8507.20.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		8,650	37,095		11,273	151,895
	8507.30.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de níquel-cadmio.					1,560	42,109
	8507.60.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.		143	6,608		4,579	75,673
	8507.80.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.		4,147	51,015		83,522	644,843
	8507.90.10.00	Separadores para acumuladores eléctricos.					133	474
	8507.90.90.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					406	1,252
	8508.11.10.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.		35	1,825		8,328	90,175
	8508.11.20.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso industrial.					47	1,794
	8508.19.10.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.		1,186	6,141		58,285	240,447
	8508.19.20.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso industrial.					655	11,066
	8508.60.10.00	Las demás aspiradoras industriales.		225	8,576		356	5,944
	8508.60.90.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.		15	1,952		74,705	312,404
	8508.70.10.00	Partes para aspiradoras industriales.					157	2,715
	8508.70.90.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.					1,003	4,719
	8509.40.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.		1,127	6,617		362,595	2,456,618
	8509.80.11.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc., de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					851	13,082
	8509.80.12.00	Cepillos de dientes eléctricos.		4	433		679	23,670
	8509.80.19.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.		250	500		6,927	69,559
	8509.80.91.00	Lustradoras de piso para uso doméstico.					49	192
	8509.80.92.00	Trituradoras de desperdicios de cocina.					10	419
	8509.80.99.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					18,891	93,365
	8509.90.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.		73	5,218		5,262	59,483
	8510.10.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.		932	11,958		15,376	178,616
	8510.20.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilador, con motor eléctrico incorporado.		69	442		30,158	216,459
	8510.30.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.		2	134		10,785	133,067
	8510.90.10.00	Partes para aparatos de afeitar.					270	3,392
	8510.90.20.00	Partes para aparatos de esquilador.					117	1,771
	8510.90.90.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.		97	12,608		7,083	67,873
	8511.10.00.00	Bujías de encendido.					49,452	1,078,625
	8511.20.00.00	Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos.					185	4,539
	8511.30.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.		20	200		34,286	132,174
	8511.40.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.		3,178	60,250		37,873	202,055
	8511.50.00.00	Los demás generadores.		8,796	81,158		22,024	133,760
	8511.80.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.		46	3,374		3,449	43,036
	8511.90.10.00	Partes para alternadores de uso marino y motores de arranque de 32 voltios.					45	197
	8511.90.90.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores) u reguladores disyuntivos utilizados con estos motores.		5,190	281,657		23,917	223,925
	8512.10.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					4,097	43,985
	8512.20.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.		3,176	21,286		16,280	118,919
	8512.30.00.00	Aparatos de señalización acústica.					8,102	74,450
	8512.40.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					21,300	125,026
	8512.90.10.00	Partes de limpiaparabrisas, de los utilizados en los vehículos automóviles de la partida 87.02.					1,046	6,847
	8512.90.90.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.		98	546		694	4,317
	8513.10.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		2,402	17,042		74,327	321,176
	8513.90.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					2,023	24,265
	8514.10.90.00	Horno de resistencia (de calentamiento indirecto), excepto para cerámica.					1,148	23,680
	8515.11.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.		1,919	20,595		108,345	434,525
	8515.19.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.					1,795	18,669
	8515.21.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia, total o parcialmente automáticos.					271	5,417
	8515.29.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia.					1,010	4,524

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8515.31.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma total o parcialmente automáticos.					1,419	12,985
	8515.39.90.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.					3,924	31,161
	8515.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cerámets.		450	26,253		4,012	25,189
	8515.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cerámets.					1,835	52,093
	8516.10.19.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					29,304	149,991
	8516.10.29.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					22,870	101,502
	8516.21.00.00	Radiadores de acumulación.					85	128
	8516.29.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.		715	3,872		278	1,098
	8516.31.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.		2,075	31,156		29,436	213,612
	8516.32.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.		699	13,570		53,433	599,455
	8516.33.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.					4,193	105,827
	8516.40.00.00	Planchas eléctricas.		1,231	20,495		113,324	686,580
	8516.50.00.00	Hornos de microondas.		256	4,691		382,339	1,848,788
	8516.60.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		4,238	14,577		392,963	2,770,038
	8516.71.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.		603	5,457		122,577	967,741
	8516.72.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.		24	150		23,100	149,135
	8516.79.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.		1,995	39,039		191,600	1,129,496
	8516.80.10.00	Resistencias calentadoras para planchas eléctricas.		372	3,572		2,031	13,513
	8516.80.90.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					715	5,839
	8516.90.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadoros o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.		1,088	1,778		1,914	32,429
	8517.11.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					38,203	632,798
	8517.12.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		19,401	465,046		231,186	29,538,562
	8517.18.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.		3,827	30,633		14,817	182,561
	8517.61.22.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado.		1,505	4,560		93	1,056
	8517.61.29.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					608	44,108
	8517.62.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y enca minamiento ("switching and routing apparatus").		1,005	78,419		43,066	1,595,823
	8517.69.10.00	Los demás receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					2,606	33,429
	8517.69.90.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.		138	81,568		28,193	560,547
	8517.70.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		76,174	578,340		25,207	713,263
	8518.10.10.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 Hz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.		50	395		3,026	60,568
	8518.10.90.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					8,618	82,954
	8518.21.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.		1,754	20,626		76,920	1,828,238
	8518.22.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.		5,579	28,772		316,172	2,224,342
	8518.29.10.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 Hz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.		80	350		2,863	21,881
	8518.29.90.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.		4,754	35,096		569,504	3,339,014
	8518.30.10.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		158	2,477		76,806	1,178,212
	8518.30.90.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).		20	1,614		63,204	1,522,052
	8518.40.10.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.		594	6,309			
	8518.40.90.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.		112	1,172		63,179	567,873
	8518.50.90.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.		4,348	19,297		18,190	198,665
	8518.90.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.		1,085	12,861		21,638	147,602
	8519.30.90.00	Otros giradiscos, excepto con combinador automático de disco.					2,254	15,073
	8519.81.12.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocacasetes.					18,318	172,808
	8519.81.13.00	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.					515	15,556
	8519.81.19.00	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocacasetes), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.					1,883	68,279
	8519.81.90.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.		1,517	2,138		1,596	10,113
	8519.89.19.00	Los demás tocadiscos sin altavoces (altoparlante), excepto desarmados.					21	463
	8519.89.29.00	Los demás tocadiscos completamente, excepto desarmados (CKD), presentados en juego o "kits".					30	823
	8519.89.90.00	Otros aparatos de grabación y reproducción, excepto los giradiscos, contestadores telefónicos, los que utilizan soporte magnético, óptico o semiconductor.					2,238	40,446
	8521.90.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.		120	1,469		88,812	1,252,506

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8522.90.10.00	Muebles para aparatos de las partidas 85.19 a 85.21.					47	283
	8522.90.90.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.		1,035	8,650		1,728	45,607
	8523.21.10.00	Tarjetas con banda magnética incorporada, sin grabar.					624	7,404
	8523.21.20.00	Tarjetas con banda magnética incorporada, grabadas.					333	5,400
	8523.29.29.00	Cintas magnéticas para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, excepto para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.		450	8,030			
	8523.29.34.00	Cintas magnéticas para máquinas automáticas de tratamiento de la información, excepto de carácter educativo.					53	3,407
	8523.29.90.00	Los demás soportes magnéticos grabados.					1,456	44,984
	8523.41.00.00	Soportes ópticos sin grabar.		4,025	39,420		1,005	34,503
	8523.49.11.00	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.					66	4,100
	8523.49.19.00	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, excepto para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.					19	716
	8523.49.29.00	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonido, excepto de carácter educativo, grabados.					488	4,276
	8523.49.31.00	Programas de entretenimiento para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.					2	808
	8523.49.32.00	Programas, excepto de carácter educativo, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.					69	1,592
	8523.49.39.00	Los demás soportes ópticos para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.					282	2,534
	8523.49.92.00	Discos de video digital (DVD), excepto de carácter educativo, grabados.		1,423	5,698			
	8523.49.99.00	Los demás soportes ópticos, excepto de carácter educativo, grabados.		132	709		7	870
	8523.51.10.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					384	11,370
	8523.51.90.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.		75	25,573		18	392
	8523.52.10.00	Tarjetas inteligentes ("Smart Cards"), provistas de un circuito integrado electrónico.					400	10,630
	8523.59.10.00	Los demás soportes semiconductores, sin grabar.					8,930	89,233
	8523.80.10.00	Los demás soportes para grabar sonido o grabaciones análogas, grabados o no, incluso las matrices y moldes galvánicos para fabricación de discos, excepto los productos del Capítulo 37, sin grabar.					50	2,019
	8523.80.31.00	Discos de larga duración para tocadiscos, grabados.					11	312
	8523.80.51.00	Programas de entretenimiento para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.					5	771
	8523.80.99.00	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo, grabados.					32	386
	8525.50.10.00	Aparatos emisores de radiodifusión.					100	5,095
	8525.50.20.00	Aparatos emisores de televisión.		7,150	69,882			
	8525.50.30.00	Aparatos emisores para radioaficionados.					326	10,630
	8525.50.90.00	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.		3,030	15,049		1,180	24,621
	8525.60.30.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para radioaficionados.					1,101	45,403
	8525.60.90.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radio aficionados.					554	5,532
	8525.80.10.00	Cámaras de televisión.		88	41,964		373	4,178
	8525.80.20.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.		1,080	91,447		123,180	3,318,123
	8526.10.00.00	Aparatos de radar.					397	9,910
	8526.91.00.00	Aparatos de radionavegación.					592	22,700
	8526.92.00.00	Aparatos de radiotelemando.					1,063	7,935
	8527.12.90.00	Otros radiocasetes de bolsillo, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					8,487	165,424
	8527.13.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o "kits".					44,442	289,306
	8527.19.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos "kits", excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.		22	1,625		41,579	217,399
	8527.21.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					82,748	2,242,201
	8527.29.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos "kits", excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					10,841	144,035
	8527.91.90.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.		856	3,216		239,614	2,611,812
	8527.92.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj, excepto completamente desarmados (KDK), presentados en juegos o "kits".					3,939	79,467
	8527.99.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o "kits".		81	604		15,436	88,864
	8528.42.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, aptos para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					738	24,867
	8528.49.19.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					1,584	37,482
	8528.49.29.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, en blanco y negro o demás monocomos, excepto completamente desarmados (CKD); presentados en juegos o "kits".					3,683	11,139
	8528.52.12.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".		126	3,407		2,464	52,450

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8528.52.19.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		17	225		11,062	264,787
	8528.52.29.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		675	7,950		486	4,970
	8528.59.19.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".		617	4,992		1,013	37,924
	8528.59.29.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					3,462	108,250
	8528.62.10.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					181	1,939
	8528.62.90.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					660	17,967
	8528.69.90.00	Los demás proyectores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					7,442	249,264
	8528.71.10.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.					130,762	1,709,071
	8528.71.90.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no concebidos para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.		3,613	55,714		15,990	294,185
	8528.72.10.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.		683	16,160		290,341	5,286,467
	8528.72.90.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en		23,214	438,314		1,524,392	19,799,891
	8528.73.90.00	Otros aparatos receptores de televisión monocromos, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					596	3,675
	8529.10.10.00	Antenas y reflectores de antena de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.		3,270	72,508		9,911	62,003
	8529.10.90.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.		83	500		27,282	272,079
	8529.90.11.00	Muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos para estaciones de radiodifusión (emisores de radio).					1,526	14,131
	8529.90.12.00	Muebles especiales, diseñados para receptores de bolsillo para instalaciones de llamadas, aviso o búsqueda de personas; cámaras fotográficas digitales; video cámaras; emisores o emisores receptores, excepto los aparatos de radiodifusión o televisión.					29	194
	8529.90.19.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		2,391	10,030		254	6,015
	8529.90.20.00	Los demás muebles especiales, diseñados para receptores de bolsillo para instalaciones de llamadas, aviso o búsqueda de personas; cámaras fotográficas digitales; video cámaras; emisores o emisores receptores, excepto los aparatos de radiodifusión o televisión.					2,504	28,954
	8529.90.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		1,597	61,431		28,699	1,035,060
	8530.80.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).		3,300	19,656			
	8530.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, para vías férreas o similares, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos. (excepto los de la partida 86.08).		952	14,738			
	8531.10.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.		507	43,426		17,362	221,127
	8531.20.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.					238	10,298
	8531.80.20.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					3,914	15,253
	8531.80.30.00	Tableros anunciadores luminosos.		24	142		302	1,666
	8531.80.40.00	Sirenas.					2,163	19,143
	8531.80.90.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.					6,115	51,764
	8531.90.10.00	Partes para tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.					12	371
	8531.90.90.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.		693	4,697		4,731	59,948
	8532.10.00.00	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 KVar (condensadores de potencia).		35,900	27,429		314	4,228
	8532.22.00.00	Condensadores fijos electrolíticos de aluminio.					62	362
	8532.29.00.00	Los demás condensadores fijos.		1,096	9,881		4,814	32,026
	8532.30.00.00	Condensadores variables o ajustables.					2,212	24,778
	8532.90.00.00	Partes para condensadores eléctricos fijos, variables o ajustables.		63	17,081		513	18,183
	8533.29.00.00	Resistencias fijas de potencia superior a 20 W.					129	2,105
	8533.39.00.00	Resistencias variables bobinadas (incluidos los reostatos y potenciómetros), de potencia superior a 20 W.					10	119
	8533.40.00.00	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostato y potenciómetros).					97	1,566
	8534.00.00.00	Circuitos impresos.					3,734	83,788
	8535.10.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.					1,701	12,889
	8535.21.00.00	Disyuntores para una tensión inferior a 72.5 kV.					61	629
	8535.29.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.					125	1,561
	8535.30.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.		56	3,382		15,810	73,800
	8535.40.30.00	Supresores de sobretensión transitoria superior a 1,000 voltios.		1,670	11,120			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8535.90.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.		5,280	115,973		2,408	16,016
	8536.10.10.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		2	180		4,158	29,517
	8536.10.21.00	Cortacircuitos de fusible, de seguridad, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 600 A y tensión inferior o igual a 600 V.					131	799
	8536.10.29.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		5,701	16,927		6,503	49,956
	8536.20.10.00	Disyuntores termomagnéticos al vacío, al aire, en aceite o en plástico moldeado, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.		415	31,310		248	3,708
	8536.20.90.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					978	13,008
	8536.30.10.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		15	408		255	2,420
	8536.30.90.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		177	1,569		13,934	100,204
	8536.41.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.		1,230	71,138		416	7,866
	8536.49.10.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.		41	373		5,222	57,458
	8536.49.90.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.		101	752		3,983	21,798
	8536.50.10.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		2,939	135,134		2,980	27,329
	8536.50.90.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		1,787	17,361		16,794	159,133
	8536.61.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		250	1,312		2,036	15,272
	8536.69.10.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		35	311		9,293	113,048
	8536.69.90.00	Las demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		118	819		120,861	666,618
	8536.70.10.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.		30	224		3,471	56,261
	8536.70.20.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de cobre.					1,182	35,684
	8536.70.90.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.		39,609	95,446		1,580	30,406
	8536.90.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		3,092	74,535		23,688	177,384
	8537.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		11,320	70,738		8,132	92,383
	8537.20.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.					49	502
	8538.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.		323	9,027		21,215	113,186
	8538.90.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37.		31,852	517,363		4,567	29,227
	8539.10.00.00	Faros o unidades "sellados".		596	2,574		42,672	254,877
	8539.21.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de wolframio (tungsteno).		243	16,314		4,866	47,196
	8539.22.10.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.		187	4,264		12,405	56,937
	8539.22.90.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					6,223	60,108
	8539.29.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.		136	1,830		52,228	261,500
	8539.31.10.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioleta.		40	198		7,003	73,493
	8539.31.20.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					15,560	124,185
	8539.31.90.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					552	2,361
	8539.32.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.		1,506	20,336		3,343	51,223
	8539.39.10.00	Lámparas fluorescentes.		688	8,466		180,237	717,294
	8539.39.90.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioleta y lámparas fluorescentes.		261	2,428		23,940	191,131
	8539.49.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioleta o infrarrojos.		132	466		135	3,755
	8539.50.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		8,746	45,959		860,813	10,542,028
	8539.90.10.00	Filamentos, incluidos sus alambres conductores de soporte; casquillos (bases), roscados o de pines, para bombillas de incandescencia y tubos fluorescentes.		369	2,866		122	1,279
	8539.90.90.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades "sellados", y las lámparas y tubos de rayos ultravioleta o infrarrojos; lámparas de arco.		1,082	18,190		553	6,450
	8540.81.00.00	Tubos receptores o amplificadores.		27	248			
	8541.10.00.00	Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz (LED).					611	5,492
	8541.29.00.00	Los demás transistores, excepto los fototransistores.		140	100		243	6,083
	8541.40.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).		7,504	58,748		44,705	430,967
	8541.50.00.00	Los demás dispositivos semiconductores.					18	307
	8541.60.00.00	Cristales piezoeléctricos montados.					400	2,849
	8541.90.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.		2,020	8,900		2,200	42,619
	8542.31.11.00	Semiconductores de óxido metálico (tecnología MOS), digitales.					26	1,064
	8542.31.19.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					44	559
	8542.31.20.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.					1,191	30,443
	8542.31.30.00	Circuitos integrados híbridos.					26	506
	8542.32.19.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).		50	500		19,101	387,461

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8542.32.20.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.					4,301	149,809
	8542.32.30.00	Circuitos integrados híbridos, con memorias.					241	6,284
	8542.33.19.00	Otros circuitos amplificadores digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					464	7,599
	8542.39.12.00	Los demás circuitos digitales de tecnología bipolar.					24	989
	8542.39.19.00	Los demás circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					158	6,575
	8542.39.20.00	Los demás procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.					2	247
	8542.39.30.00	Los demás circuitos integrados híbridos.					22	313
	8542.90.00.00	Partes para circuitos electrónicos.					2	165
	8543.20.00.00	Generadores de señales.					77	1,364
	8543.70.20.00	Control remoto para aparatos domésticos.					12,095	174,415
	8543.70.40.00	Máquinas eléctricas o electrónicas con funciones de traducción o de diccionario.					21	130
	8543.70.90.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		37,050	96,033		39,984	509,842
	8543.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					653	21,843
	8544.11.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.		1,500	14,806		1,607	6,800
	8544.19.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.		539	11,971		307	1,652
	8544.20.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.		874	10,203		10,387	94,510
	8544.30.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.		27	1,047		33,490	233,478
	8544.42.10.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		72	166		12,524	179,226
	8544.42.20.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.					2,637	10,663
	8544.42.90.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		2,247	25,490		104,044	526,793
	8544.49.11.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.					107	539
	8544.49.13.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					23,230	350,662
	8544.49.19.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					5,929	38,244
	8544.49.20.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.		75	198		1,706	40,549
	8544.49.40.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90° C y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aislamiento transparente.		3,342	17,998			
	8544.49.50.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					2,945	19,229
	8544.49.90.00	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		84,835	640,740		67,503	525,080
	8544.60.10.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					2,898	12,909
	8544.60.91.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.					325	1,149
	8544.60.93.00	Cables de control multipares, incluso con ánima de acero.		961	3,183		256	1,399
	8544.60.99.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios.					36,279	176,176
	8544.70.00.00	Cables de fibras ópticas.		6,357	20,075		4,347	46,488
	8545.20.00.00	Escobillas de carbón.					873	11,639
	8545.90.00.00	Carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos.					47	182
	8546.20.00.00	Aisladores eléctricos de cerámica.		1,876	2,710		92	636
	8546.90.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.					70	595
	8547.90.10.00	Tubos aislados y sus piezas de unión, de metales comunes, aislados interiormente.						
	8547.90.90.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.		800	4,250		746	4,570
	8548.10.90.00	Otros desperdicios y desechos de pilas, baterías de pilas o acumuladores, eléctricos; pilas, baterías de pilas y acumuladores, eléctricos, inservibles, excepto de plomo.		1,202	12,996			
	8548.90.90.00	Partes eléctricas de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo, excepto microestructuras electrónicas.		379	4,651			
	8604.00.00.00	Vehículos para mantenimiento o servicio de vías férreas o similares, incluso autopropulsados, (por ejemplo: vagones taller, vagones grúa, vagones equipados para apisonar balasto, alinear vías, coches para ensayos y vagoneta, de inspección de vías).		485	8,110			
	8607.91.00.00	Partes de locomotoras o de locotractores.					47,542	1,428,933
	8607.99.00.00	Las demás partes de vehículos para vías férreas o similares.		310	5,000			
	8701.10.00.00	Tractores de un solo eje.				2	146	1,028
	8701.92.10.00	Tractores agrícolas, hortícolas o forestales, con motor de potencia superior a 18 kW, pero inferior o igual a 37 kW.	1	3,962	24,080			
	8701.94.10.00	Tractores agrícolas, hortícolas o forestales, con motor de potencia superior a 75 kW, pero inferior o igual a 130 kW.				1	1,500	4,233
	8702.10.90.00	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor, únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), excepto para el transporte público.				2	10,230	89,170
	8702.90.90.00	Los demás vehículos automóviles para transporte de diez o mas personas, incluido el conductor, excepto de diésel o semidiésel.	1	1,940	30,999			
	8703.10.10.00	Vehículos especialmente concebidos para desplazarse sobre la nieve; vehículos especiales para el transporte de personas en campos de golf y vehículos similares, con valor CIF inferior o igual a B/8,000.00.					800	6,682

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8703.21.91.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/ 8.000.00.				2	1,253	11,742
	8703.21.92.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/8,000.00 sin exceder de B/ 20.000.00.				15	10,352	151,143
	8703.22.92.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 cc, pero inferior o igual a 1,500 cc., incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/8.000.00 sin exceder de B/ 20.000.00.	1	1,110	16,345			
	8703.23.20.00	Vehículos mixtos, únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc.,pero inferior o igual a 3,000 cc.					2,500	8,283
	8703.23.91.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc., incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/ 8.000.00.				9	13,021	45,064
	8703.23.92.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc., incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/8,000.00 sin exceder de B/20,000.00.	1	1,090	14,490	3	4,569	38,030
	8703.23.99.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc., incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/25,000.00.	2	3,665	55,430			
	8703.24.93.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/20,000.00 sin exceder de B/ 25.000.00.				1	1,794	23,077
	8703.24.99.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/25,000.00.				1	1,613	204,688
	8703.31.92.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de cilindrada inferior o igual a 1,500 cc., incluidas las ambulancias y coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/ 8.000.00 sin exceder de B/ 20.000.00.	1	2,500	18,000	2	3,787	23,283
	8703.32.92.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de cilindrada superior a 1,500 cc., pero inferior o igual a 2,500 cc., incluidas las ambulancias y coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/8,000.00., sin exceder de B/20,000.00.				1	1,700	10,202
	8703.80.00.00	Los demás vehículos, propulsados únicamente con motor eléctrico.				2	900	5,789
	8703.90.99.00	Los demás vehículos, incluidas las ambulancias y coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas 4(WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/25,000.00.	1	2,475	112,485			
	8705.90.00.00	Vehículos automóviles para usos especiales, excepto los concebidos principalmente para transporte de personas o mercancías, (por ejemplo: coches para reparaciones (auxilio mecánico), coches barredera, coches esparcidores, coches taller, coches radiológicos).		300	3,500			
	8707.10.00.00	Carrocerías de vehículos automóviles de las partidas 87.03, incluidas las cabinas.		3	118			
	8708.10.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		272	4,512		19,029	103,137
	8708.21.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,882	11,292
	8708.29.90.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		8,427	46,868		13,719	199,992
	8708.30.90.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		13,391	282,928		178,884	810,995
	8708.40.10.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,523	29,978
	8708.40.20.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		761	22,145		11,759	151,119
	8708.50.90.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		2,881	56,771		22,792	157,760
	8708.70.90.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,333	6,189		229,541	1,021,873
	8708.80.10.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					61	463
	8708.80.90.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		1,703	108,220		410,913	3,019,988
	8708.91.10.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					366	6,017
	8708.91.90.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		3	194		39,894	217,510
	8708.92.10.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,683	21,337		4,251	18,135
	8708.92.20.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					6,347	49,380
	8708.93.31.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					74,798	540,664

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8708.93.33.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		84	2,873		55,227	344,537
	8708.93.34.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		116	569		46,970	306,325
	8708.93.39.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		15	1,055		7,532	50,280
	8708.93.90.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					17,417	111,296
	8708.94.90.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.		18,569	102,891		10,077	119,015
	8708.95.00.00	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus partes.					521	11,305
	8708.99.90.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		231,128	1,986,903		1,018,834	2,274,642
	8709.90.90.00	Las demás partes para carretillas automóviles sin dispositivo de elevación del tipo de las utilizadas en fábricas, almacenes, puertos o aeropuertos para transporte de mercancías a corta distancia; carretillas tractor del tipo de las utilizadas en las estaciones ferroviarias.		6,436	13,210		1,547	4,881
	8711.10.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 cc.					250	1,170
	8711.20.10.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 50 cc. pero inferior o igual a 125 cc.		600	3,960		89,114	591,395
	8711.20.20.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 125 cc. pero inferior o igual a 250 cc.		350	2,202		167,325	1,086,017
	8711.30.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 250 cc. pero inferior o igual a 500 cc.					1,367	30,931
	8711.40.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 500 cc. pero inferior o igual a 800 cc.					67,026	2,617,961
	8711.50.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 800 cc.		269	24,500		2,968	35,844
	8711.60.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					9,645	95,997
	8711.90.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.					137	680
	8712.00.10.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.		100	1,000		5,070	32,548
	8712.00.20.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					186,998	489,229
	8712.00.30.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.		13,132	30,167		128,634	217,992
	8712.00.90.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					9,115	35,911
	8713.10.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.		49	297		4,970	24,477
	8713.90.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.					6,548	28,260
	8714.10.10.00	Sillines (asientos), de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					2,116	5,904
	8714.10.91.00	Ruedas con bandajes, de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					9	159
	8714.10.92.00	Ruedas con neumáticos, de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		135	510		58	354
	8714.10.93.00	Mangos para manubrios y almonohadillas para pedales de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					140	668
	8714.10.99.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					26,958	220,932
	8714.20.00.00	Partes y accesorios de sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos.					1,049	3,812
	8714.91.10.00	Cuadros y horquillas de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					1,635	10,978
	8714.91.90.00	Partes para cuadros y horquillas de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					12,097	42,151
	8714.92.20.00	Ruedas con neumáticos de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					177	953
	8714.92.90.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		13,012	47,045		11,350	35,493
	8714.93.00.00	Bujes sin freno y piñones libres, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		3	283		6,429	30,510
	8714.94.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		79	1,094		3,275	52,484
	8714.95.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					2,706	12,600
	8714.96.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		57	1,258		2,949	8,938
	8714.99.10.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					1,126	5,668
	8714.99.90.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.		234	6,564		39,034	201,546
	8715.00.10.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.		3,931	31,156		164,101	909,267
	8715.00.99.00	Partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, excepto los aros metálicos equipados con bandajes.		72	1,198		395	2,837
	8716.39.00.00	Los demás remolques y semirremolques para el transporte de mercancías.					6,000	5,400
	8716.40.00.00	Los demás remolques abiertos (sin carrocería).					4,309	9,329
	8716.80.10.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					12,320	51,695
	8716.80.90.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.		913	7,303		52,979	217,392
	8716.90.10.00	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.					1,211	8,474
	8716.90.20.00	Ruedas equipadas con neumáticos para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.					1,116	3,741
	8716.90.91.00	Balde o bandeja de plástico o de metal para carretillas de uso en la construcción o transporte de mercancías.		264	533			
	8716.90.99.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.					5,817	17,620
	8803.30.00.00	Las demás partes de aviones o helicópteros.					1	283
	8803.90.00.00	Las demás partes de los aparatos de las partidas 88.01 u 88.02.		150	350			
	8903.10.10.00	Embarcaciones inflables, hasta 10 pies de eslora.					6,343	21,128
	8903.10.20.00	Embarcaciones inflables, de 11 a 20 pies de eslora.					1,388	19,291

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8903.99.20.00	Yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte; barcos (botes), de remo y canoas con casco de fibra de vidrio, de 11 a 20 pies de eslora.					1,112	21,930
	8906.90.00.00	Los demás barcos, incluidos los barcos de salvamento, excepto los de remo y los navíos de guerra.		1,207	1,419			
	8907.10.00.00	Balsas inflables.		250	7,990		2,395	15,704
	8907.90.10.00	Boyas y balizas.					6,525	34,456
	8907.90.90.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).					2,735	28,481
	9001.30.00.00	Lentes de contacto.		45	94,862		325	225,468
	9001.50.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).		22	1,674		3,984	194,348
	9001.90.00.00	Prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					1,231	24,565
	9002.11.00.00	Objetivos para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					6,713	306,499
	9002.19.00.00	Objetivos, excepto para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					139	2,252
	9002.90.10.00	Espejos ópticos, destinados a equipos, instrumentos o aparatos.					11	250
	9002.90.90.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.					12	432
	9003.11.00.00	Monturas (armazones), de plástico.					1,946	140,564
	9003.19.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					4,830	303,904
	9003.90.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.		2,116	6,910		199	2,623
	9004.10.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		2,968	18,801		57,417	810,114
	9004.90.10.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					23,739	133,243
	9004.90.90.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.		583	10,339		35,175	309,429
	9005.10.00.00	Binoculares (incluidos los prismáticos).					2,440	67,880
	9005.80.00.00	Catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos y sus armazones; los demás instrumentos de astronomía y sus armazones, excepto los aparatos de radio astronomía.					1,025	14,121
	9005.90.00.00	Partes y accesorios (incluidos los armazones), de binoculares (incluidos los prismáticos), catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos; los demás instrumentos de astronomía, excepto los aparatos de radio astronomía.		102	2,545			
	9006.40.00.00	Cámaras fotográficas de autorrevelado.					2,048	89,692
	9006.52.90.00	Cámaras fotográficas, para películas en rollo de anchura inferior a 35 mm, excepto las cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilm, microfichas u otros microformatos.					45	1,154
	9006.59.10.00	Cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilm, microfichas u otros microformatos.					343	3,093
	9006.61.00.00	Aparatos de tubo de descarga para producir destellos ("flashes electrónicos").					31	1,925
	9006.69.90.00	Los demás aparatos y dispositivos, para producir destellos para fotografía.					18	280
	9006.91.00.00	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.		144	1,835		136	4,677
	9006.99.00.00	Las demás partes y accesorios para aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía, excepto las lámparas y tubos de descarga de la partida 85.39.					85	1,479
	9007.20.00.00	Proyectores.					33	1,286
	9007.91.00.00	Partes y accesorios de cámaras.					63	1,687
	9008.50.10.00	Proyectores, lectores de microfilm, microfichas u otros microformatos, incluso copiadores.					1,067	30,197
	9010.10.00.00	Aparatos y material para revelado automático de película fotográfica, película cinematográfica (filme), o papel fotográfico en rollo o para impresión automática de películas reveladas en rollos, de papel fotográfico.		20	302			
	9010.60.00.00	Pantallas de proyección.		1,645	5,370		1,927	31,312
	9010.90.00.00	Partes y accesorios de aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; negatoscopios: pantallas de proyección.		100	905			
	9011.10.00.00	Microscopios estereoscópicos.					242	16,289
	9011.80.00.00	Microscopios ópticos.					443	15,019
	9011.90.00.00	Partes y accesorios para microscopios ópticos, incluso para fotomicrografía, cinefotomicrografía o microproyección.					1	860
	9012.10.00.00	Microscopios, excepto los ópticos; difractógrafos.		312	21,171			
	9013.10.00.00	Miras telescópicas para armas; periscopios; visores para máquinas, aparatos o instrumentos de este capítulo o de la sección XVI.					30	625
	9013.20.00.00	Láseres, excepto los diodos láser.					83	2,380
	9013.80.10.00	Lentes de aumento y cuentahilos.		5	2,530		3,353	44,076
	9013.80.90.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.					623	4,532
	9013.90.10.00	Las demás partes y accesorios para dispositivos de visualización de papel plano (incluidos los de cristal líquido (LSD); electroluminiscentes, los de plasma, vacuofluorescentes y de otras tecnologías).		20	1,399			
	9013.90.90.00	Partes y accesorios de dispositivos de cristal líquido que no constituyan artículos comprendidos más específicamente en otra parte; los demás aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los electroluminiscentes.					98	1,389
	9014.80.90.00	Los demás instrumentos y aparatos para navegación.					126	3,257
	9014.90.00.00	Partes y accesorios para brújulas, incluidos los compases de navegación; los demás instrumentos y aparatos de navegación.		30	952			
	9015.10.00.00	Telémetros.					52	1,276
	9015.30.00.00	Niveles.		331	389		1,290	7,014
	9015.80.90.00	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.					83	582
	9015.90.10.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.					144	1,773
	9015.90.90.00	Las demás partes y accesorios para aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.					20	575
	9016.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.		1,427	22,304		420	5,134
	9017.10.10.00	Trazadores, sean unidades de entrada o de salida de la partida 84.71					60	565

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9017.10.90.00	Mesas y máquinas de dibujar, incluso automáticas.					10	139
	9017.20.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.		143	1,000		30,422	175,071
	9017.30.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					1,031	7,297
	9017.80.10.00	Metros.					1,516	7,840
	9017.80.90.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		904	1,060		35,770	261,108
	9017.90.90.00	Partes y accesorios para instrumentos de dibujo, trazado o cálculo (por ejemplo: máquinas de dibujar, pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos de cálculo); instrumentos manuales de medida de longitud (por ejemplo: metros), no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					162	2,370
	9018.11.00.00	Electrocardiógrafos.					212	10,803
	9018.12.00.00	Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica.					1,756	114,650
	9018.19.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).		12	1,357		1,282	131,272
	9018.20.00.00	Aparatos de rayos ultravioletas o infrarrojos.		34	340		41	995
	9018.31.10.00	Jeringas, incluso con agujas, descartables.					5,289	71,234
	9018.31.90.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.		288	18,912		7,595	160,683
	9018.32.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.					2,235	39,108
	9018.39.10.00	Equipo para venoclisis.					250	4,256
	9018.39.90.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		5	3,277		8,360	573,101
	9018.49.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.		902	1,500		144	4,192
	9018.50.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.		2,500	66,122		3,486	294,457
	9018.90.20.00	Riñones artificiales.		1,208	31,408			
	9018.90.90.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		10,920	457,717		51,819	1,046,422
	9019.10.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.		19	237		17,788	188,042
	9019.20.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.		156	13,513		6,489	105,501
	9020.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.		815	30,184		7,730	65,180
	9021.10.10.00	Calzados ortopédicos.					666	47,083
	9021.10.90.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.		700	2,779		7,237	97,039
	9021.29.00.00	Artículos y aparatos de prótesis dental, excepto dientes artificiales.		927	8,796			
	9021.39.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.					253	362,344
	9021.90.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes médicoquirúrgicos y las muletas; tabillitas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.		20	5,041		258	2,945
	9022.13.00.00	Aparatos de rayos X para uso odontológico.					361	6,677
	9022.14.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.					195	25,842
	9022.19.00.00	Aparatos de rayos X, para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.		1,476	8,415		1,364	84,598
	9022.21.00.00	Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario.		87	20,058		12	434
	9022.90.90.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.					1,538	44,721
	9023.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.					1,932	112,451
	9024.80.00.00	Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: madera, textil, papel, plástico).		950	8,660		1,109	19,020
	9024.90.00.00	Partes y accesorios para máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: metal, madera, textil, papel, plástico).					11	380
	9025.11.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.					548	6,471
	9025.19.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					1,884	29,948
	9025.80.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					2,193	32,006
	9026.10.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.					174	4,590
	9026.20.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.		4	2,380		1,328	38,950
	9026.80.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14. 90.15. 90.28 ó 90.32.					2,216	24,593
	9027.10.00.00	Analizadores de gases o humos.					651	29,723
	9027.50.00.00	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).					21	1,416
	9027.80.10.00	Instrumentos y aparatos para análisis de sangre.					827	32,280
	9027.80.30.00	Refractómetros y tensiómetros, para la actividad agropecuaria.					9	653
	9027.80.90.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.					53	10,400
	9027.90.10.00	Partes para instrumentos y aparatos de análisis de sangre.					2	1,450
	9027.90.90.00	Los demás micrótomos; partes y accesorios.					204	5,769
	9028.10.00.00	Contadores de gas.					11	487
	9028.20.00.00	Contadores de líquido.		159	186		2,144	38,600
	9028.30.90.00	Otros contadores de electricidad.					1,229	33,097
	9028.90.10.00	Partes y accesorios para medidores de consumo de energía eléctrica.		150	1,191			
	9028.90.90.00	Las demás partes y accesorios para contadores de gas, líquido, incluidos los de calibración.		204	4,201			
	9029.10.10.00	Cuentarrevoluciones, cuentakilómetros.					37	1,938

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9029.10.20.00	Contadores de producción.		113	690			
	9029.10.90.00	Taxímetros, podómetros y contadores similares.		120	36,750		82	1,045
	9029.20.90.00	Velocímetros y tacómetros.					316	14,395
	9030.10.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes.					31	697
	9030.31.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					3,141	24,613
	9030.32.00.00	Multímetros, con dispositivo registrador.					304	8,198
	9030.33.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.					23	506
	9030.39.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.					4,105	71,037
	9030.89.00.00	Los demás instrumentos y aparatos analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas.					105	1,099
	9030.90.10.00	Partes y accesorios para los demás instrumentos y aparatos especialmente concebidos para las técnicas de telecomunicaciones (ejemplo: hipsómetros, kerdómetros, sofómetros).		50	100			
	9030.90.90.00	Las demás partes y accesorios para osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas; instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones alfa, beta, gamma, X, cósmicas o demás radiaciones ionizantes.					261	2,823
	9031.10.00.00	Máquinas para equilibrar piezas mecánicas.					483	8,273
	9031.20.00.00	Bancos de pruebas.					1,500	13,000
	9031.49.10.00	Máquinas para verificación, control y diagnóstico de vehículos automóviles.					134	2,152
	9031.49.90.00	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.					40	2,211
	9031.80.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.		1	250		23,279	94,939
	9031.90.90.00	Otras partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; proyectores de perfiles.		130	2,500		252	2,831
	9032.10.00.00	Termostatos.		275	2,307		1,440	22,601
	9032.20.90.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.					1,562	23,618
	9032.81.00.00	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.					46	511
	9032.89.21.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.		546	23,070		16,679	284,584
	9032.89.29.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.		712	102,851		13,480	231,816
	9032.89.90.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.		690	9,394		3,945	82,507
	9032.90.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.		10	2,550		69	657
	9033.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del Capítulo 90.					2,414	132,817
	9101.11.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).		6	18,900		5	18,918
	9101.21.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					20	83,681
	9101.99.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto eléctrico.		39	40,316			
	9102.11.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					502	42,314
	9102.12.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador optoelectrónico solamente, excepto los de la partida 91.01.		22	6,369		116	16,650
	9102.19.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		9	1,263		37,460	7,465,666
	9102.21.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.		146	61,690		868	235,447
	9102.29.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.		16	6,302		2,217	491,041
	9102.91.00.00	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.					8	767
	9102.99.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					405	22,788
	9103.10.00.00	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.					2,915	13,171
	9103.90.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					9,810	32,298
	9104.00.00.00	Relojes de tablero de instrumentos y relojes similares, para automóviles, aeronaves, barcos o demás vehículos.					25	699
	9105.19.00.00	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.					338	1,443
	9105.21.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					2,235	11,061
	9105.29.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					17,878	92,029
	9105.99.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.					320	2,300
	9106.10.00.00	Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.		62	1,353		1,138	39,686
	9106.90.90.00	Aparatos de control de tiempo y contadores de tiempo, con mecanismo de relojería o motor sincrónico, excepto los parquímetros.					535	6,467
	9107.00.00.00	Interruptores horarios y demás aparatos, que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico.		30	1,861			
	9109.90.00.00	Los demás mecanismos de relojería completos y montados, excepto eléctricos.		1,076	6,074			
	9110.11.00.00	Pequeños mecanismos de relojería completos, sin montar o parcialmente montados ("chablons").					28	5,782
	9110.12.00.00	Pequeños mecanismos de relojería, incompletos, montados.					185	1,125
	9111.20.00.00	Cajas de metal común, incluso dorada o plateada para relojes.					1,417	6,900
	9111.80.00.00	Cajas de relojes de las partidas 91.01 ó 91.02, excepto de metal precioso o de metal común.		6,070	41,610		227	5,444
	9111.90.00.00	Partes para cajas de los relojes de las partidas 91.01 ó 91.02.					11	1,947
	9112.20.00.00	Cajas y envolturas similares para los demás aparatos de relojería.					38	768
	9112.90.00.00	Partes para cajas y envolturas similares para aparatos de relojería.					86	7,275
	9113.20.00.00	Pulseras para relojes y sus partes de metal común, incluso dorado o plateado.					46	1,115
	9113.90.10.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.					185	8,868
	9113.90.20.00	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.					43	1,269
	9113.90.30.00	Pulseras para relojes de material textil.					5	239

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9113.90.40.00	Pulseras para relojes de manufacturas de perlas finas, de piedras preciosas y semipreciosas o de piedras sintéticas o reconstruidas.		39	1,113			
	9113.90.50.00	Pulseras de caucho para relojes.				8	1,827	
	9113.90.90.00	Otras pulseras para relojes y sus partes.				263	9,323	
	9114.90.90.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.		4	1,029	517	11,386	
	9201.10.00.00	Pianos verticales.				2,404	34,273	
	9201.20.00.00	Pianos de cola.		35	250	841	17,135	
	9201.90.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.		394	4,059	5,342	86,331	
	9202.10.00.00	Instrumentos musicales de arco.				681	7,376	
	9202.90.10.00	Guitarras				13,258	160,841	
	9202.90.90.00	Otros instrumentos musicales de cuerda, excepto guitarras.				2,041	22,747	
	9205.10.00.00	Instrumentos llamados "metales".				8,603	113,675	
	9205.90.10.00	Organos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres.				1,568	93,866	
	9205.90.20.00	Acordeones e instrumentos similares.				1,683	20,007	
	9205.90.30.00	Amónicas.				294	4,420	
	9205.90.90.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados metales".				13,268	158,835	
	9206.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).		3	124	19,759	226,200	
	9207.10.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.		2,133	30,286	20,522	401,025	
	9207.90.00.00	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente, (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones), excepto instrumentos de teclado y acordeones.				3,005	58,225	
	9208.10.00.00	Cajas de música.				65	962	
	9208.90.10.00	Organillos y pájaros cantores.				24	278	
	9208.90.20.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.				951	10,306	
	9209.30.00.00	Cuerdas armónicas.				17	291	
	9209.91.00.00	Partes y accesorios de pianos.				52	607	
	9209.92.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.				1,552	19,888	
	9209.94.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.		5	184	1,987	38,623	
	9209.99.10.00	Partes y accesorios de los instrumentos de viento y percusión.				2,624	33,523	
	9209.99.91.00	Partes de órganos de tubo y teclados, de armonios e instrumentos similares y lengüetas metálicas libres.				167	3,780	
	9209.99.99.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).				2,743	18,530	
	9304.00.00.00	Las demás armas, (por ejemplo: armas largas y pistolas, de muelle (resortes), aire comprimido o gas, porras), excepto las de la partida 93.07.				137	4,128	
	9401.20.10.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.				29,626	231,109	
	9401.20.20.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, con armazón de madera.				4,209	13,344	
	9401.20.30.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, con armazón de metal.		20	119	46,284	150,886	
	9401.20.90.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto con armazón de madera o de metal.				3,283	32,027	
	9401.30.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.		26	120	53,609	227,822	
	9401.40.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín.		300	1,391	1,217	4,205	
	9401.61.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.		440	2,070	14,762	49,556	
	9401.69.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.		505	5,200	9,697	53,994	
	9401.71.10.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, fijas para teatros.				2,578	15,063	
	9401.71.90.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.				144,502	500,496	
	9401.79.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.		751	5,074	222,480	944,832	
	9401.80.10.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.		5,388	40,703	40,494	182,454	
	9401.80.90.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).		975	2,829	310,506	897,015	
	9401.90.10.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.		2,800	20,720	9,555	36,760	
	9401.90.20.00	Conchas plásticas moldeadas para fabricar sillas.				5,125	28,776	
	9401.90.30.00	Conchas de madera contrachapada para fabricar sillas.				21	284	
	9401.90.90.00	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.				8,097	38,987	
	9402.10.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.				4,533	30,732	
	9402.90.11.00	Los demás mobiliarios con armazón de madera, excepto partes.				1,020	5,514	
	9402.90.12.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.				57,106	687,713	
	9402.90.19.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.				7,274	50,565	
	9402.90.92.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.				1,694	6,811	
	9402.90.99.00	Las demás partes para los demás mobiliarios para medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.		117	640			
	9403.10.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.		9,399	54,035	214,331	639,689	
	9403.20.11.00	Nevera para hielo, de metal, que descansen en el suelo.				440	8,223	
	9403.20.12.00	Catres de campaña, de metal, que descansen en el suelo.				3,381	11,772	
	9403.20.13.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.		17,521	85,409	16,665	106,975	
	9403.20.14.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.				275,141	477,365	
	9403.20.19.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		105,860	587,739	949,673	3,602,083	
	9403.20.91.00	Armarrapidos y tabillas, armados o no, de metal.				5,496	23,899	
	9403.20.92.00	Gabinetes de baño, de metal.				141	1,028	
	9403.20.93.00	Exhibidores de mercancía, de metal.		1,732	12,179	46,257	224,916	
	9403.20.99.00	Los demás muebles, de metal.				85,076	364,982	
	9403.30.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.		858	16,434	18,087	51,800	
	9403.40.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.				7,404	20,653	
	9403.50.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.				33,935	158,906	
	9403.60.00.00	Los demás muebles de madera.		17,884	118,113	463,431	1,776,761	
	9403.70.11.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.		6,253	139,837	9,186	67,073	

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9403.70.19.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo excepto exhibidores plásticos.		162	2,099		297,253	833,006
	9403.70.91.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					8,547	44,789
	9403.70.99.00	Los demás muebles plásticos.					56,407	298,704
	9403.82.00.00	Muebles de bambú.					19	344
	9403.83.00.00	Muebles de roten (ratán).					589	724
	9403.89.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.		374	11,354		4,360	20,677
	9403.90.10.00	Partes para los demás muebles de madera.					4,450	21,191
	9403.90.90.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.					34,478	186,403
	9404.10.00.00	Somieres.					2,844	3,501
	9404.21.00.00	Colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.					2,542	9,499
	9404.29.00.00	Colchones de otras materias.		26,309	108,645		36,430	164,396
	9404.30.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.		100	1,500		6,592	57,741
	9404.90.12.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines de caucho no neumático.					7,549	23,987
	9404.90.19.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.		7,374	74,836		130,053	644,877
	9404.90.20.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					52,125	304,124
	9404.90.90.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufes), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.		12,469	59,748		15,267	103,117
	9405.10.10.00	Proyectores de todo tipo.					1,529	11,021
	9405.10.20.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de plásticos para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					1,841	17,255
	9405.10.41.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de loza o porcelana, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas.					280	947
	9405.10.49.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					11,576	30,196
	9405.10.51.00	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.		310	4,816		4,624	23,965
	9405.10.59.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		434	94,062		426,321	3,372,876
	9405.10.90.00	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		185	659		135,573	891,487
	9405.20.10.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.					3,831	21,809
	9405.20.31.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de loza o porcelana.					937	2,822
	9405.20.39.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					7,972	44,960
	9405.20.40.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.					47,618	255,845
	9405.20.90.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.		30	100		21,134	120,070
	9405.30.00.00	Guimaldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de navidad.					77,150	372,403
	9405.40.10.00	Proyectores de todo tipo.					3,934	32,578
	9405.40.20.00	Aparatos eléctricos de alumbrado de materia plástica.					1,687	11,530
	9405.40.49.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					6,242	81,062
	9405.40.50.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.					6,497	65,787
	9405.40.90.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.		130	4,493		32,276	767,703
	9405.50.10.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					940	9,714
	9405.50.40.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.		15,508	54,310		1,066	2,852
	9405.50.51.00	Lámparas o linternas de petróleo, no eléctricas, de metales comunes.					3,031	12,390
	9405.50.59.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos de metales comunes.					14,883	86,411
	9405.50.90.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.		73	2,675		4,228	26,930
	9405.60.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.		8,774	34,918		12,959	81,392
	9405.91.90.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					8,157	103,261
	9405.99.10.00	Las demás partes de paja, mimbre, junco, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46, para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), y sus partes no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.		63	2,692			
	9405.99.21.00	Las demás partes de loza o porcelana para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable no expresadas ni comprendidas en otra parte.					168	625
	9405.99.29.00	Las demás partes de cerámica para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		24	3,217		278	2,482
	9405.99.31.00	Partes de metales comunes para lámparas de alumbrado no eléctrico.					647	2,975
	9405.99.33.00	Partes de metales comunes para proyectores.		640	7,500			
	9405.99.39.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					12,504	91,966
	9405.99.90.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					3,434	12,269
	9406.10.19.00	Las demás construcciones prefabricadas de madera.					14,967	34,883
	9406.90.20.00	Construcciones prefabricadas de material plástico.					1,957	6,219

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9406.90.30.00	Manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluidas las manufacturas de cemento, de escorias o de terrazo.					456,052	75,311
	9406.90.59.00	Las demás construcciones prefabricadas de hierro o acero.					323,800	227,140
	9406.90.69.00	Las demás construcciones prefabricadas de aluminio.					3,835	18,916
	9406.90.79.00	Las demás construcciones prefabricadas de cinc.		75	172			
	9406.90.90.00	Las demás construcciones prefabricadas.					2,099	8,391
	9503.00.10.00	Trenes eléctricos, incluidos los carriles (rieles), señales y demás accesorios.		111	112			
	9503.00.20.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					10,899	419,232
	9503.00.30.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.		235	2,893		61,530	1,205,210
	9503.00.41.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.		760	24,468		88,605	858,504
	9503.00.49.00	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.		356	2,987		15,159	128,049
	9503.00.50.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					5,602	43,014
	9503.00.60.00	Rompecabezas.		40	210		31,464	198,400
	9503.00.91.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.		2,465	30,268		131,306	623,976
	9503.00.92.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					96,009	1,047,023
	9503.00.99.00	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		6,076	36,888		1,156,691	10,571,005
	9504.20.10.00	Billares y sus accesorios de los tipos para el entretenimiento de los niños.					1,628	7,611
	9504.20.90.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.		500	350		5,439	29,427
	9504.30.00.00	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos ("bowlings").		3,128	116,708		1,500	8,980
	9504.40.10.00	Naipes, para niños.					158	3,925
	9504.40.90.00	Naipes, excepto para niños.		9	332		3,253	13,727
	9504.50.00.00	Videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30		2,883	323,041		4,997	198,903
	9504.90.19.00	Los demás juegos de bolos automáticos.		480	1,170		14	70
	9504.90.21.00	Juegos de bolos, para niños.					200	2,576
	9504.90.29.00	Juegos de bolos, excepto para niños.					851	7,926
	9504.90.31.00	Juegos de suerte o azar, del tipo de los utilizados en los casinos o lugares públicos con sistema mecánico o con motor.		120	5,040			
	9504.90.40.00	Los demás juegos para niños.					3,439	17,029
	9504.90.50.00	Juegos de mesa.		2,446	12,738		46,586	257,565
	9504.90.90.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.		2,389	8,013		9,696	124,253
	9505.10.10.00	Figuras para nacimientos.					34,192	240,705
	9505.10.90.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.		45,534	260,838		367,668	2,004,331
	9505.90.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.		1,166	10,668		182,754	707,540
	9506.29.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.		785	6,590		19,271	266,280
	9506.31.00.00	Palos de golf ("clubs") completos.					224	901
	9506.32.00.00	Pelotas para golf.		30	580		3,291	29,124
	9506.39.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.					1,138	5,120
	9506.40.10.00	Mesas para jugar tenis.		2,635	41,840		12,535	48,053
	9506.40.90.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.					7,552	68,017
	9506.51.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					5,291	51,960
	9506.59.00.00	"Badminton" o similares, incluso sin cordaje.		20	864		18,723	254,970
	9506.61.00.00	Pelotas de tenis.					3,399	36,833
	9506.62.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.		1,921	4,865		67,369	532,440
	9506.69.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.		500	2,651		107,594	933,115
	9506.70.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.		4,320	26,280		36,362	275,253
	9506.91.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		7,772	60,506		255,723	1,773,987
	9506.99.10.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					14,129	43,303
	9506.99.91.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.		449	2,070		188,360	506,797
	9506.99.99.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.		3,485	42,375		64,584	308,477
	9507.10.00.00	Cañas de pescar.					1,654	6,717
	9507.20.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).					20,247	98,814
	9507.30.00.00	Carretes de pesca.					1,784	9,175
	9507.90.20.00	Señuelos, (excepto los de las partidas 92.08 ó 97.05).					3,043	64,382
	9507.90.90.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.		100	1,259		12,137	62,652
	9602.00.10.00	Materias vegetales o minerales para tallar, trabajada, incluso sus manufacturas.		10	246			
	9603.10.00.00	Escobas y escobillas de ramitas u otra materia vegetal atada en haces, incluso con mango.		125	1,538			
	9603.21.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.		5,204	93,343		43,283	192,073
	9603.29.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.		3	342		21,426	100,933
	9603.30.10.00	Pinceles y brochas para cosméticos.		60	474		16,751	104,262
	9603.30.90.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					12,623	78,929
	9603.40.19.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					66,046	273,432
	9603.40.20.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.		185	813		27,493	106,610
	9603.40.30.00	Portarrodillo de pintar.					5,886	24,550
	9603.40.90.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.		193	1,402		12,220	41,757
	9603.50.10.00	Cepillos para máquinas.					131	1,072
	9603.50.90.00	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.					11	357
	9603.90.11.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitar y para pintar.		2,790	48,443		94	900
	9603.90.19.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.					2,826	7,564
	9603.90.20.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.		325	5,892		27,464	80,527
	9603.90.30.00	Armaduras para fregonas, sin mango, aljofías o estropajos.					540	7,016
	9603.90.41.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.		75	113		6,416	27,401

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9603.90.49.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					8,332	42,674
	9603.90.50.00	Escobas mecánicas de uso manual, excepto las de motor.					287	1,097
	9603.90.61.00	Escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					2,605	11,579
	9603.90.69.00	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.		3,115	6,849		959	8,525
	9603.90.70.00	Plumeros y sacudidores similares.					1,197	3,441
	9603.90.91.00	Cepillos de alambre.					3,535	14,852
	9603.90.92.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					1,676	9,806
	9603.90.99.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					6,547	35,404
	9604.00.11.00	Coladores de café del tipo de cocina.					139	567
	9604.00.12.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.		38	189		2,634	12,388
	9604.00.19.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					305	1,729
	9604.00.90.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano.					78	326
	9605.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.		2,858	7,889		139	2,517
	9606.10.00.00	Botones de presión y sus partes.					102	3,370
	9606.21.00.00	Botones de plástico, sin forrar con materia textil.					1,475	8,274
	9606.22.00.00	Botones de metal común, sin forrar con materia textil.					55	2,222
	9606.29.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.		400	6,205		1,980	13,930
	9606.30.00.00	Formas para botones y demás partes de botones; esbozos de botones.					133	1,332
	9607.11.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), con dientes de metal común.					518	4,035
	9607.19.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.					3,960	24,854
	9608.10.00.00	Bolígrafos.		6,494	28,685		113,634	990,983
	9608.20.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.		12	620		104,737	706,329
	9608.40.00.00	Portaminas.					1,872	11,204
	9608.60.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.					331	22,212
	9608.99.00.00	Otros estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portaplápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.					936	5,357
	9609.10.10.00	Lápices con funda de madera.		96	4,521		45,136	225,546
	9609.10.90.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.		47	1,323		42,806	226,736
	9609.20.00.00	Minas para lápices o portaminas.					5,162	48,543
	9609.90.10.00	Tizas para escribir o dibujar.		152	178		2,336	8,455
	9609.90.90.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					12,335	50,667
	9610.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.		126	2,336		52,859	193,907
	9611.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.		3	319		18,472	98,104
	9612.10.10.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.		18	968		381	10,384
	9612.10.90.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.		2	127		1,706	42,335
	9612.20.00.00	Tampones, incluso impregnados o con caja.					47	471
	9613.10.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.					1,472	8,050
	9613.20.00.00	Encendedores de gas recargables, de bolsillo.					186	1,801
	9613.80.20.00	Encendedores de mesa.					5,281	16,262
	9613.80.90.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					2,671	10,791
	9613.90.00.00	Partes para encendedores y mecheros, incluso mecánicos o eléctricos, excepto las piedras y las mechas.					452	2,151
	9614.00.90.00	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros), o cigarrillos, y sus partes, excepto boquillas para pipas.					1,839	11,946
	9615.11.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.		91	774		7,905	40,015
	9615.19.10.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					234	6,058
	9615.19.90.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					65,855	382,308
	9615.90.10.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.		56	177		1,349	7,225
	9615.90.90.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.		166	1,260		35,170	213,037
	9616.10.00.00	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas.					891	9,410
	9616.20.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					7,236	135,758
	9617.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).		662	5,275		58,053	257,162
	9618.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.		486	3,683		17,906	141,051
	9619.00.10.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.		527	3,278		11,889	33,610
	9619.00.21.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.					27,587	103,144
	9619.00.22.00	Pañales, incluso para adultos, de guata de materias textiles.					25	524
	9619.00.29.00	Los demás pañales, incluso para adultos.		81	640		60,681	161,745
	9619.00.32.00	Artículos higiénicos similares, de tejidos de punto de materias textiles, para niñas.					86	1,796
	9619.00.41.00	Artículos higiénicos similares, de tejidos de algodón, para bebés, excepto de tejido de punto.					37	930
	9619.00.49.00	Los demás artículos higiénicos similares, excepto de tejido de punto de algodón para bebé.					3,332	21,351
	9619.00.90.00	Los demás, artículos higiénicos similares, excepto de plástico.					1,191	10,716
	9620.00.19.00	Otros monopies, bipodes, tripodes y artículos similares, excepto para máquinas o aparatos de las partidas 84.28, 85.19 u 85.21.					1,321	8,451
	9620.00.21.00	Monopies, bipodes, tripodes y artículos similares, para máquinas y aparatos de la partida 90.05.					134	6,053

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Paraguay	9620.00.22.00	Monopíes, bípodes, trípodés y artículos similares, para cámaras fotográficas.					2,936	48,651
	9620.00.29.00	Otros monopíes, bípodes, trípodés y artículos similares, excepto para cámaras fotográficas.					533	3,162
	9620.00.51.00	Los demás monopíes, bípodes, trípodés y artículos similares de hierro o acero.					22	549
	9620.00.69.00	Otros monopíes, bípodes, trípodés y artículos similares de aluminio, excepto para ser utilizados en sistemas de riegos.					500	3,249
	9620.00.90.00	Los demás monopíes, bípodes, trípodés y artículos similares de otros materiales.					1,528	1,001
	9701.10.10.00	Pinturas y dibujos sin marco, incluso montadas en bastidor.					22	2,266
	9701.10.20.00	Pinturas y dibujos con marco, de material plástico artificial.					439	19,319
	9701.90.10.00	Las demás pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 49.06 y artículos manufacturados, decorados a mano; collages, y cuadros similares, sin marco.					185	4,652
	9701.90.20.00	Las demás pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 49.06 y artículos manufacturados, decorados a mano; collages, y cuadros similares, con marco.					16	537
	9801.00.00.00	Menaje de casa.					165	1,178
	9802.00.10.00	Efectos personales sin valor comercial.					3,179	14,344
	9803.00.00.00	Muestras sin valor comercial.					549	31,654
				301,159	2,409,819		3,620,992	76,089,352
	0604.90.90.00	Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, musgos y líquenes, hierbas para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o pre parados de otra forma, excepto musgos, líquenes y arreglos florales.					19	383
	2009.90.90.00	Las demás mezclas de jugos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					656	1,039
	2202.99.40.00	Soluciones electrolíticas en medio acuoso, a base de azúcares y productos químicos, utilizadas para la recuperación de pérdida de líquidos v minerales.					283	458
	2203.00.00.00	Cerveza de malta.				2,286	4,572	2,661
	2204.10.00.00	Vino espumoso.				3,240	6,480	12,706
	2204.21.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				1,180	2,360	5,177
	2204.30.00.00	Los demás mostos de uva.				185	370	1,238
	2205.10.40.00	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos sin adición de anhídridos carbónicos, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				20,268	40,536	164,651
	2208.20.10.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				954	1,908	6,032
	2208.30.10.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				3,859	7,718	95,460
	2208.30.90.00	Los demás "whisky".				3,164	6,328	66,419
	2208.40.10.00	Ron.				670	1,340	9,557
	2208.50.00.00	Gin y ginebra.				545	1,090	7,706
	2208.60.10.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				1,008	2,016	5,428
	2208.70.00.00	Licores.				1,642	3,284	19,289
	2208.90.11.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				218	436	4,107
	2208.90.41.00	Bebida compuesta de "Ron" y "Cola", con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).				16	32	64
	2402.20.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		268,290	1,667,993		814	18,344
	2929.10.00.00	Isocianatos.					326,105	878,171
	3004.10.10.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					267	264,193
	3004.20.10.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina v sus derivados.					3,189	100,094
	3004.20.20.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					383	78,630
	3004.90.99.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.						
	3005.90.10.00	Hisopos de algodón.		1,233	105,841		74,724	6,125,198
	3005.90.90.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					21	172
	3208.10.11.00	Pinturas en aerosol a base de poliésteres.					9	116
	3208.90.11.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					16	120
	3213.10.10.00	Colores surtidos de pinturas al temple ("témperas").					1,753	5,942
	3214.10.19.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción v carroceros.					54	1,265
	3214.10.29.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.					627	1,281
	3215.19.90.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.					147	958
	3215.90.90.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					6,794	15,850
	3303.00.11.00	Perfumes y colonias con						

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3304.99.12.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					1,204	76,766
	3304.99.19.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					6,672	131,652
	3304.99.30.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					401	25,700
	3304.99.90.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					12,336	208,334
	3305.10.10.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					208	2,120
	3305.10.20.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					1,794	40,843
	3305.20.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.					36	108
	3305.90.12.00	Pomadas sin perfumar.					428	1,201
	3305.90.19.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					1,359	6,749
	3305.90.20.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					23	149
	3307.10.10.00	Cremas y espumas de afeitar.					100	192
	3307.10.21.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					55	3,705
	3307.20.10.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					177	8,117
	3307.20.90.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					150	2,090
	3307.49.90.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					269	2,010
	3307.90.20.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer, papel impregnados, recubiertos o revestidos de maquillaje.					7	140
	3307.90.90.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					107	872
	3401.11.30.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.					1,734	19,045
	3401.11.40.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.					692	1,548
	3401.11.90.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					94	396
	3401.19.90.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					1,029	1,862
	3401.20.90.00	Los demás jabones en otras formas.					124	336
	3402.20.19.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					16	150
	3403.19.20.00	Las demás grasas lubricantes.					11	56
	3405.10.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					355	2,067
	3405.90.20.00	Preparaciones para lustrar metales.					3	236
	3406.00.10.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					75	941
	3406.00.90.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					7,596	42,456
	3407.00.30.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					1,408	15,340
	3506.10.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					281	984
	3701.99.00.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; para las películas fotográficas planas autorrevelables, sensibilizadas sin impresionar, incluso en cargadores.					66,699	881,261
	3707.90.91.00	Virador (toner).					7,201	292,121
	3707.90.99.00	Las demás preparaciones químicas para uso fotográfico, excepto barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares; productos sin mezclar para usos fotográficos dosificados o acondicionados para la venta al por menor, listos para su empleo.					1,071	797
	3815.90.90.00	Otros iniciadores y aceleradores de reacciones y preparaciones catalíticas.					20	166
	3907.99.90.00	Otros poliésteres saturados, excepto en solución de estireno.					538	2,829
	3909.50.00.00	Poliuretanos.					301,435	854,501
	3910.00.00.00	Siliconas en formas primarias.					430	1,089
	3912.39.00.00	Éteres de celulosa, excepto carboximetilcelulosa.					136	1,400
	3917.31.90.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27,6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					84	501
	3919.10.10.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm., para uso eléctrico.					282	1,812
	3919.10.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					349	2,880
	3919.90.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					6,192	23,520
	3921.11.10.00	Espojas de fregar, de polímeros de estireno.					140	522
	3921.13.90.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					54	1,518
	3921.19.10.00	Espojas de fregar de los demás plásticos.					15	192
	3921.19.90.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					84	1,113
	3921.90.99.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					142	517
	3922.10.11.00	Bañeras para bebés, de plástico.					6,326	119,112
	3922.20.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					254	1,305
	3923.10.20.00	Cubos.					26	153
	3923.10.90.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					430	4,012
	3923.21.90.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					1,689	13,856
	3923.29.10.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de micro ondas.					381	2,131
	3923.29.90.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					152	1,689
	3923.30.10.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					73	738
	3923.30.50.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					25	214
	3923.30.90.00	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.					1,172	13,164

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3923.50.90.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					13	384
	3923.90.70.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					112	851
	3923.90.91.00	Sujetadores utilizados en empaques de bebidas gaseosas y cervezas (tipo "six pack"), de plástico.					7	102
	3923.90.99.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					323	2,495
	3924.10.10.00	Platos desechables, de plástico.					77	492
	3924.10.20.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					92	590
	3924.10.30.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					67	568
	3924.10.40.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					1,014	5,796
	3924.10.60.00	Artículos de mantelería, de plástico.					3,232	25,227
	3924.10.81.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					15,626	82,377
	3924.10.82.00	Biberones de plástico.					4,259	49,252
	3924.10.90.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					9,800	81,967
	3924.90.13.00	Cubos o platones para uso doméstico.					359	2,301
	3924.90.15.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					1,163	6,493
	3924.90.16.00	Espojas y estropajos de fregar, de plástico.					86	1,243
	3924.90.19.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					1,909	11,349
	3924.90.21.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					4,205	23,954
	3924.90.29.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					3,946	18,158
	3924.90.90.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					2,202	12,647
	3925.30.39.00	Partes para persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					112	647
	3925.90.10.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					39	288
	3925.90.90.00	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					15	90
	3926.10.10.00	Borradores de plástico.					402	2,459
	3926.10.90.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					1,191	5,977
	3926.20.11.00	Capotes, de plástico.					328	1,956
	3926.20.19.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.					16	256
	3926.20.29.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					537	5,613
	3926.20.30.00	Cinturones de plástico.					65	1,026
	3926.20.90.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					11	164
	3926.30.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					49	448
	3926.40.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					21,323	135,746
	3926.90.30.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					76	940
	3926.90.61.00	Hieleras de plástico.					299	1,971
	3926.90.62.00	Neveras isotérmicas de plástico.					22	304
	3926.90.82.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					1,586	7,921
	3926.90.92.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					295	2,073
	3926.90.96.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.					370	4,066
	3926.90.97.00	Loncheras escolares de plástico.					697	7,966
	3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					22,517	121,871
	4007.00.20.00	Cuerdas, de caucho vulcanizado.					50	149
	4008.29.20.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					109	800
	4010.39.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					2,195	70,848
	4011.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carrera).				19,623	279,816	1,279,106
	4011.20.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				752	30,399	110,593
	4014.90.90.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					1,169	21,193
	4015.19.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					29	432
	4015.90.10.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					57	743
	4015.90.90.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					7	432
	4016.10.90.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					16	153
	4016.91.10.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					508	1,088
	4016.93.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					8	96
	4016.95.10.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					853	3,178
	4016.95.20.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					714	3,598
	4016.95.90.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					633	2,933
	4016.99.90.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					3,234	18,190
	4017.00.21.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					119	1,627
	4017.00.29.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					264	1,397
	4114.10.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					29	66
	4201.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, su daderos, alforjas, abrigo para perros y artículos similares), de cualquier materia.					974	5,792
	4202.11.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero reogenerado.					613	46,154
	4202.12.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					14,819	211,926

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4202.19.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					648	16,919
	4202.21.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					1,869	151,231
	4202.22.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					7,428	482,315
	4202.29.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, rege nerado, hojas de plástico o materia textil.					7,769	371,009
	4202.32.90.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					746	30,934
	4202.39.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					291	12,392
	4202.91.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					1,304	18,947
	4202.91.29.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					80	1,803
	4202.92.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					14,917	188,820
	4202.92.23.00	Estuches de materia textil.					134	1,350
	4202.92.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					145	843
	4202.92.39.00	Porta calzados, excepto de material textil.					346	1,459
	4202.92.99.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					155	942
	4202.99.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					16	264
	4202.99.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					42	215
	4202.99.99.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					10	76
	4203.21.10.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					48	1,469
	4203.29.10.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					108	918
	4203.30.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					280	16,151
	4205.00.99.00	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.					860	5,978
	4412.99.90.00	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, excepto recubiertas con material plástico decorativo.					27,504	24,503
	4414.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					1,497	8,473
	4415.10.90.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.					18	327
	4418.50.00.00	Tabillas para cubierta de tejados o fachadas ("shingles" y "shakes"), de madera.					228	1,266
	4418.79.00.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.		30,380	50,119			
	4419.19.10.00	Morteros y sus manos de bambú.					28	253
	4419.19.90.00	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto los morteros y sus manos.					154	1,331
	4419.90.90.00	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					388	3,716
	4420.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					8,961	69,229
	4420.90.19.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el Capítulo 94.					1,296	7,287
	4420.90.99.00	Las demás manufacturas de madera no comprendidas en el Capítulo 94.					54	374
	4421.99.99.00	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					295	1,628
	4601.92.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana. incluso terminados. de bambú.					517	6,372
	4602.11.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa"), de bambú.					1,386	15,901
	4602.90.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa").					999	8,143
	4805.40.90.00	Los demás papeles y cartón filtro.					39	480
	4811.41.90.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					164	995
	4811.49.90.00	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).					48	396
	4811.90.43.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					107	528
	4813.90.10.00	Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en bandas (tiras), o bobinas (rollos), de anchura superior a 15 cm ó en hojas en las que un lado sea superior a 15 cm y el otro sea superior a 36 cm, sin plegar.					222	10,965
	4814.20.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					71	273
	4818.20.10.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					157	3,048
	4818.50.90.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de ves tir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					3	90

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4819.20.90.00	Cajas y cartones plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartones destinados a ensablarse en en vasos para bebidas.					22	1,080
	4819.30.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.					139	1,336
	4819.40.11.00	Sacos (bolsas), multipliegos propios para cemento y productos similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					57	338
	4819.40.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					220	1,533
	4819.40.90.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					727	2,416
	4819.50.90.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					288	1,578
	4819.60.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					63	529
	4820.10.10.00	Libros registro de papel o cartón.					24	158
	4820.10.50.00	Agendas de papel o cartón.					87	1,325
	4820.30.39.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.					8	111
	4823.69.90.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					15	171
	4823.90.99.00	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					155	2,255
	4901.10.90.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					103	500
	4901.99.90.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					8,202	86,584
	4902.10.99.00	Los demás diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo, excepto pornográficos.					623	979
	4903.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					21	405
	4908.90.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					47	946
	4909.00.90.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.					25	301
	4911.10.30.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.					9	155
	4911.10.99.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.					2	90
	4911.91.11.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.					291	2,455
	4911.99.90.00	Otros impresos.					6	154
	5208.19.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso crudos, de peso inferior o igual a 200 g/m2, excepto tafetán o sarqa.					2,634	13,963
	5305.00.90.00	Coco, abacá (cáñamo de manila (musa textilis nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidos en otra parte, en bruto o trabajados, pero sin hilar, estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas), excepto fibras del género Agave.					550	1,676
	5407.10.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					89,617	813,971
	5407.44.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, estampados.					77	777
	5408.10.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de rayón viscosa.					862	8,719
	5503.30.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, acrílicas o modacrílicas.					390	4,263
	5503.40.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, de polipropileno.					63	390
	5513.29.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2, teñidos.					39	571
	5601.21.19.00	Guatas de algodón, excepto de peso superior o igual a 100 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2.					22	256
	5602.29.00.00	Fieltrós sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.					121	872
	5604.10.00.00	Hilos y cuerdas de caucho, revestidos de textiles.					19	112
	5607.90.90.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o en fundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					52	425
	5608.19.20.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					170	3,036
	5608.90.20.00	Hamacas de materia textil.					141	705
	5608.90.90.00	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes y demás redes confeccionadas para la pesca.					51	641
	5609.00.20.00	Cuerdas para tender ropa.					105	729
	5609.00.90.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					274	1,071
	5702.20.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					346	1,092
	5702.31.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					5,624	29,429
	5702.32.90.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					420	600
	5702.39.91.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					126	366
	5702.42.20.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					140	1,106
	5702.42.30.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					954	2,586
	5702.42.90.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					3,155	8,559
	5702.92.40.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					98	455
	5702.99.20.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					743	4,202
	5702.99.99.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					449	2,249

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5703.20.10.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					77	142
	5703.20.20.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de nailon o demás poliamidas con mechón insertado.					57	582
	5703.20.40.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionados.					1,262	7,881
	5703.20.90.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					1,568	5,237
	5703.30.90.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					453	2,624
	5703.90.10.00	Alfombras de las demás materias textiles con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					287	1,371
	5703.90.91.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					3,851	30,833
	5705.00.20.00	Las demás alfombras de materia textil, confeccionadas para vehículos automóviles.					226	554
	5705.00.92.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					12,511	68,702
	5705.00.99.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					1,650	6,547
	5806.10.20.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.					3	126
	5806.31.90.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2 y los artículos de la partida 58.07.					400	4,351
	5806.32.10.00	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2, excepto las de la partida 58.07.					8	142
	5806.32.90.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					104	1,055
	5806.39.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					781	16,781
	5808.90.90.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					21	467
	5809.00.00.00	Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 56.05, de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares no expresados ni comprendidos en otra parte.					55	604
	5901.90.00.00	Transparentes textiles para calcar o dibujar, lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares del tipo de las utilizadas en sombrerería.					363	2,620
	5902.10.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas.					34	333
	5902.20.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.					41	697
	5902.90.00.00	Las demás napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad, de rayón viscosa.					11	81
	5909.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					17	130
	6101.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					3,977	156,618
	6101.90.10.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					3,114	173,518
	6101.90.20.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					57	3,677
	6102.90.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					1,377	55,872
	6103.10.90.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					135	2,337
	6103.22.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					37	2,065
	6103.23.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					19	402
	6103.39.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					1,319	45,044
	6103.42.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de algodón.					175	13,560
	6103.43.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de sintéticas.					28	672
	6103.49.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					1,120	22,597
	6104.13.10.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					14	755
	6104.22.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					25	951
	6104.29.90.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					8	349
	6104.42.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					721	33,787
	6104.42.20.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					139	12,696
	6104.43.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					6	756
	6104.62.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		636	30,616		51,353	1,716,145
	6104.63.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					18	1,080
	6104.69.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,007	37,392
	6105.10.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					1,177	102,633
	6105.20.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					610	12,014
	6105.90.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					294	5,304
	6106.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					662	29,938
	6106.10.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					146	9,107
	6106.20.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					73	950
	6106.20.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					718	16,197
	6106.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					27	432
	6106.90.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					44	954

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6107.11.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres o niños, de algodón.					2,721	91,561
	6107.19.10.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					78	2,520
	6107.19.20.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para niños, de las demás materias textiles.					22	534
	6107.21.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					419	19,375
	6107.22.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					17	576
	6107.29.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					191	2,643
	6107.91.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					64	855
	6107.99.10.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres, de fibras sintéticas o artificiales.					120	2,030
	6108.11.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					290	5,106
	6108.21.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					614	15,106
	6108.22.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					125	2,058
	6108.29.10.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					1,799	44,167
	6108.29.20.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					85	2,185
	6108.31.10.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					415	8,634
	6108.31.20.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					67	2,980
	6108.39.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					15	240
	6109.10.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón.					5,803	210,676
	6109.90.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles.					15,939	708,574
	6110.19.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					713	26,549
	6110.20.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					9,406	470,181
	6110.30.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					2,601	133,066
	6110.90.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					15,722	919,001
	6111.20.10.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.					19	845
	6111.20.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					2,008	47,762
	6111.30.10.00	Camisas hasta talla 4T, de punto, para bebés, de fibras sintéticas.					404	10,998
	6111.90.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					1,161	24,494
	6112.31.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					52	1,953
	6112.39.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					410	28,208
	6112.49.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					188	6,927
	6115.10.10.00	Medias para várices.					211	5,457
	6115.10.90.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					495	13,926
	6115.21.90.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					5	180
	6115.29.10.00	Leotardos y demás mallas de baile de las demás materias textiles.					29	630
	6115.29.90.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.					182	5,412
	6115.30.00.00	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					83	2,535
	6115.95.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					614	17,147
	6115.96.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					2,079	48,841
	6115.99.00.00	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión progresiva (por ejemplo: medias para várices), de punto, de las demás materias textiles.					105	930
	6116.92.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de algodón.					32	480
	6116.99.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.					23	822
	6117.80.92.00	Corbatas y lazos similares, de punto.					176	4,587
	6117.80.99.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lazos.					8	395
	6201.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					2,704	125,367
	6201.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					515	29,975
	6201.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					1,342	87,221
	6201.92.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					6	635
	6201.93.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					17	881
	6201.99.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					11	360
	6202.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					636	33,840
	6202.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					168	7,464
	6202.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					411	36,501
	6202.93.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					12,679	490,581
	6202.99.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					129	11,000
	6203.19.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					1,533	77,594

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6203.22.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					150	3,612
	6203.23.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					90	3,120
	6203.29.90.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					312	6,179
	6203.32.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, quayaberas y sacos camisas.					180	17,657
	6203.33.10.00	Camisillas, quayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas.					60	2,040
	6203.39.10.00	Camisillas, quayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					915	31,812
	6203.39.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, quayaberas y sacos camisas.					533	53,013
	6203.42.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños de algodón.					261	6,974
	6203.42.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					1,246	52,504
	6203.42.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					9,413	356,171
	6203.42.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					755	8,788
	6203.42.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					415	8,051
	6203.43.22.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					517	29,088
	6203.49.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños, de las demás materias textiles.					68	2,736
	6203.49.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					11,174	526,886
	6203.49.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					8,903	279,435
	6203.49.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					3,210	45,362
	6203.49.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					1,426	45,909
	6204.12.10.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					223	4,856
	6204.13.10.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					9	468
	6204.19.21.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, hasta talla 6x.					10	846
	6204.22.22.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					16	480
	6204.22.24.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de algodón, para niñas.					104	2,740
	6204.22.26.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					51	1,306
	6204.23.22.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, para niñas, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, fibras sintéticas.					22	336
	6204.29.11.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".					209	4,582
	6204.29.19.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o "shorts".					63	1,376
	6204.29.26.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					535	10,772
	6204.32.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					632	16,689
	6204.39.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					44	2,185
	6204.42.10.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					443	31,235
	6204.42.29.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					145	5,159
	6204.43.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					27	2,138
	6204.43.21.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					29	2,340
	6204.44.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					9	795
	6204.49.10.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					399	28,851
	6204.49.21.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					462	25,799
	6204.49.29.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					31	793
	6204.52.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					317	10,891
	6204.52.30.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					35	1,104
	6204.52.90.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					16	348
	6204.59.10.00	Faldas y faldas pantalón para uniformes escolares hasta talla 18, de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					30	560
	6204.59.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					306	4,500
	6204.59.30.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					32	1,308
	6204.59.90.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					5	144
	6204.62.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					1,336	24,620
	6204.62.21.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla ("Denim"), o tipo "jeans", para niñas hasta talla 16, de algodón.					1,007	20,483
	6204.62.22.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					915	20,908
	6204.62.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					3,598	113,257
	6204.63.21.00	Pantalones largos sin peto tipo, "jeans", para niñas, hasta talla 16, de fibras sintéticas.					23	792
	6204.63.29.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					360	11,344
	6204.69.19.00	Los demás "shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					1,376	47,095
	6204.69.21.00	Pantalones largos sin peto, tipo "jeans", para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					647	13,937
	6204.69.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					3,529	166,363
	6205.20.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón.					285	3,630
	6205.20.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.					9,950	469,026
	6205.20.29.00	Camisas de niños, de algodón, excepto para uniformes escolares.					184	6,288
	6205.30.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					1,000	86,247

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6205.30.29.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					88	2,890
	6205.90.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					255	3,853
	6205.90.19.00	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.					7,978	553,739
	6205.90.29.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					860	40,781
	6206.30.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					1,295	42,154
	6206.30.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					110	4,598
	6206.40.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					645	24,510
	6206.40.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.					35	1,575
	6206.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					5,623	237,844
	6206.90.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las de más materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					259	9,195
	6207.11.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de algodón, para hombres o niños.					332	17,154
	6207.19.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					19	280
	6207.21.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					11	683
	6207.91.29.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					21	267
	6207.99.10.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles para hombres o niños.					84	867
	6207.99.21.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.					11	576
	6207.99.29.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					5	106
	6208.19.20.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					51	1,280
	6208.21.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					139	2,110
	6208.22.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					16	396
	6208.29.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					476	9,230
	6208.92.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales para mujeres y niñas.					16	244
	6208.99.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					1,963	57,254
	6209.20.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					12,448	309,134
	6209.30.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					11	336
	6209.90.90.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					120	2,829
	6210.40.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.					1,597	50,921
	6210.50.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.					1,888	47,179
	6211.11.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					1,959	97,418
	6211.12.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					197	4,520
	6211.32.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					244	8,435
	6211.33.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					14	1,152
	6211.39.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					18	312
	6211.42.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					102	5,551
	6211.43.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					4	246
	6211.49.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					15	1,187
	6212.10.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					1,212	42,721
	6212.20.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					107	3,934
	6212.90.10.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.					12	90
	6212.90.90.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					4	102
	6213.20.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					68	1,140
	6213.90.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					14	360
	6214.90.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					105	2,534
	6215.10.00.00	Corbatas y lazos similares, de seda o desperdicios de seda.					253	6,937
	6215.90.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					89	1,608
	6216.00.90.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					81	570
	6217.10.31.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					188	4,987
	6217.10.39.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					2,165	42,709
	6217.10.90.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					8,739	251,030
	6301.30.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					111	1,578
	6301.90.00.00	Las demás mantas.					952	11,148
	6302.21.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					677	11,334
	6302.22.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.					54	318
	6302.29.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					3,447	32,917
	6302.31.10.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					2,017	28,574
	6302.31.20.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					445	5,030
	6302.31.30.00	Cubrecamas de algodón.					1,612	9,940
	6302.31.40.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					57	338
	6302.31.50.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					42	242
	6302.31.60.00	Juego de sábanas, de algodón.					3,321	23,321
	6302.31.90.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					341	1,556
	6302.39.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					677	5,471
	6302.51.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					311	3,426

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6302.53.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					740	21,327
	6302.59.10.00	Ropa de mesa, de las demás materias textiles, de lino.					372	6,493
	6302.59.90.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles,					1,642	9,492
	6302.60.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					395	4,310
	6302.91.10.00	Ropas de tocador, de algodón.					1,089	14,681
	6302.91.20.00	Ropas de cocina, de algodón.					473	4,150
	6302.93.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					83	1,107
	6302.99.10.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					1,238	10,831
	6302.99.90.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					150	2,214
	6303.12.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					12,083	68,846
	6303.19.90.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					3,944	28,983
	6303.91.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					1,311	7,492
	6303.92.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					5,060	33,307
	6303.99.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					2,024	17,751
	6304.92.20.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					598	13,613
	6304.99.20.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					103	1,550
	6305.20.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de algodón.					31	340
	6305.39.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.					227	2,658
	6305.90.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.					101	1,029
	6306.12.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					66	275
	6306.19.90.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					484	1,939
	6306.29.90.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					214	1,618
	6307.10.90.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					35	855
	6307.20.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					125	1,233
	6307.90.22.00	Bolsas de lona para ropa.					185	2,636
	6307.90.23.00	Fundas y cubiertas para asientos de vehículos.					134	1,079
	6307.90.29.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					842	6,994
	6307.90.30.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.					15	182
	6307.90.99.00	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					1,580	11,236
	6401.92.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					99	679
	6402.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					406	13,183
	6402.20.10.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					789	7,146
	6402.20.20.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					607	22,896
	6402.20.90.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					2,369	77,725
	6402.91.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					35	249
	6402.91.91.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					144	4,551
	6402.91.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					1,243	18,582
	6402.91.94.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					1,836	25,239
	6402.91.96.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					2,209	18,663
	6402.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					4,581	115,234
	6402.99.21.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					330	14,754
	6402.99.33.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					262	2,822
	6402.99.91.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					244	7,846
	6402.99.92.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					12,068	157,284
	6402.99.94.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					16,566	181,506
	6402.99.95.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					131	5,250
	6402.99.96.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					8,595	78,677
	6403.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					6,379	136,649
	6403.59.10.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.					90	3,394
	6403.59.95.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					84	8,172
	6403.59.97.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					197	17,217
	6403.91.20.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					5	333
	6403.91.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					137	1,012

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6403.91.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/30.00 cada par.					18	1,656
	6403.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					162	10,406
	6403.99.92.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/20.00 cada par.					126	1,478
	6403.99.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/30.00 cada par.					54	451
	6403.99.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/30.00 cada par.					408	4,734
	6404.11.00.00	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					44,971	1,327,041
	6404.19.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/20.00 cada par.					8,968	141,633
	6404.19.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/30.00 cada par.					27,656	309,576
	6404.19.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/30.00 cada par.					7,969	85,216
	6404.20.20.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					9	165
	6405.20.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.					32	554
	6406.90.92.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					141	2,256
	6504.00.20.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					607	36,811
	6504.00.90.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial v sombreros de paja o imitaciones de paja.					22	252
	6505.00.33.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					339	12,216
	6505.00.90.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					22,817	419,913
	6506.10.10.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					36	135
	6506.10.90.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					725	32,150
	6506.91.20.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					55	893
	6506.91.30.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					84	2,887
	6506.91.90.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					4	108
	6506.99.10.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					46	1,800
	6506.99.20.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					14	425
	6506.99.90.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					107	5,707
	6601.91.20.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					16	200
	6601.91.90.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.					425	2,503
	6602.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.					49	603
	6603.90.10.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.					1,108	7,481
	6603.90.90.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 ó 66.02.					56	416
	6701.00.00.00	Pieles y demás partes de aves con sus plumas o plumón; plumas, partes de plumas, plumón y artículos de estas materias, excepto los productos de la partida 05.05 y los cañones y astiles de plumas, trabajados.					4	152
	6702.10.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					5,134	60,232
	6702.90.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					6,370	76,323
	6704.11.00.00	Pelucas que cubran toda la cabeza de materias textiles sintéticas.					20	4,050
	6802.91.22.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios de mármol, travertinos y alabastro.					87	364
	6802.92.19.00	Estatuillas y demás objetos de adorno de las demás piedras calizas, excepto las imágenes destinadas al culto.					91	809
	6802.99.19.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					274	611
	6802.99.29.00	Los demás artículos para usos sanitarios, de higiene o de tocador, de las demás piedras, excepto fregadores, lavabos, tinas de baño, jaboneras, toalleros y portarrollos.					24	108
	6803.00.90.00	Pizarras naturales trabajadas y manufacturas de pizarra natural o aglomerada, excepto losas, losetas, fregadores, lavabos y tinas de baño.					470	2,221
	6809.90.10.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					455	5,615
	6810.19.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					115	392
	6910.10.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.					91	636
	6910.90.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.					26	225
	6911.10.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					19,655	62,122
	6911.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					810	3,947
	6912.00.11.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					8,567	32,685
	6912.00.19.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					7,741	22,344
	6912.00.90.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					135	588

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6913.10.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					1,274	5,914
	6913.90.00.00	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					15,166	87,786
	6914.10.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					466	1,796
	6914.90.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					67	291
	7007.19.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					120	170
	7009.91.10.00	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.					110	566
	7009.92.10.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					3,126	13,276
	7009.92.20.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					279	1,308
	7009.92.90.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					8,648	37,668
	7010.90.29.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalas para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					1,042	1,828
	7010.90.31.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					22	64
	7010.90.99.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalas para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc.					6,760	21,933
	7013.10.10.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					5,676	18,197
	7013.10.21.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					710	2,450
	7013.10.29.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 ó 70.18.					1,297	6,827
	7013.10.90.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					2,061	11,164
	7013.22.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					2,932	9,233
	7013.28.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					2,055	12,854
	7013.37.90.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					5,919	16,265
	7013.49.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					17,902	87,107
	7013.91.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					261	747
	7013.99.19.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					459	3,458
	7013.99.90.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.					5,209	21,921
	7019.90.00.00	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de esta materia.					10	121
	7020.00.10.00	Ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.					9	180
	7102.39.00.00	Diamantes no industriales, excepto en bruto o simplemente serrados, exfoliados o desbastados.					1	6,000
	7108.12.00.00	Oro, incluido el oro platinado de las demás formas en bruto, para uso no monetario.		15	447,849			
	7113.11.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).					3,316	2,750,572
	7113.19.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					66	949,455
	7117.19.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					2,416	183,246
	7117.90.39.00	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por moldeo.					128	9,948
	7117.90.41.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					268	17,889
	7303.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					703	4,211
	7308.90.10.00	Verjas de fundición, hierro o acero.					28	151
	7312.90.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					76	512
	7318.15.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					22	175
	7321.19.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.					71	402
	7321.81.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					259	1,328
	7323.91.10.00	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					1,204	13,492
	7323.91.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					554	3,547
	7323.92.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					389	2,317
	7323.93.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					219	1,386
	7323.99.10.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					137	718
	7323.99.90.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					278	1,244
	7324.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					5,648	29,539
	7326.20.10.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					905	5,751
	7326.20.90.00	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.					65	315
	7326.90.10.00	Persianas y cortinas de hierro o acero.					128	384
	7326.90.20.00	Cajas para herramientas de hierro o acero.					133	750
	7326.90.90.00	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.					13,759	65,399
	7612.90.91.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					5	90
	7615.10.10.00	Espojas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					17	79
	7615.10.91.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					414	3,815
	7615.10.93.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					3,590	31,189
	7615.10.94.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					140	931

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7615.10.99.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.					2,741	18,768
	7615.20.90.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					1,984	13,160
	7616.99.10.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					300	1,475
	7616.99.20.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					8	242
	7616.99.31.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					381	2,337
	7616.99.99.00	Otras manufacturas, de aluminio.					2,656	16,436
	8201.10.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					37	72
	8201.30.20.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					16	68
	8201.30.90.00	Azadas, binaderas y raederos agrícolas, hortícolas o forestales.					6	90
	8201.40.90.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso hortícola.					19,212	97,126
	8201.90.90.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					32	91
	8202.39.90.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero: incluidas las partes.					18	110
	8203.20.90.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					982	8,639
	8203.30.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					29	70
	8203.40.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					24	144
	8204.12.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					152	661
	8204.20.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango					42	369
	8205.10.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					21	84
	8205.20.90.00	Martillos.					129	255
	8205.40.00.00	Destornilladores.					748	5,369
	8205.51.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarolos de pintar.					43	421
	8205.59.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					1,902	10,208
	8205.70.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					394	1,153
	8205.90.19.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					283	3,440
	8205.90.90.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					168	3,922
	8206.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					324	1,940
	8207.19.90.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de "cermet".					68	1,114
	8211.10.90.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					27	295
	8211.91.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					81	964
	8211.92.90.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					675	5,811
	8211.93.90.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					59	658
	8213.00.90.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					45	402
	8214.20.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					216	3,173
	8215.10.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					1,118	10,374
	8215.20.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					838	8,121
	8215.91.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					209	2,230
	8215.99.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					468	5,808
	8301.10.00.00	Candados de metal común.					690	6,718
	8301.40.20.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior de metal común.					26	117
	8301.50.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					1,000	3,050
	8301.60.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura de metal común.					93	88
	8302.20.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					314	454
	8302.49.20.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					13	116
	8302.50.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					3,601	16,949
	8303.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					589	3,160
	8304.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					9	106
	8305.20.10.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipos utilizados en las oficinas.					18	144
	8305.90.10.00	Sujetadores ("fastener") y clips.					22	84
	8306.10.00.00	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricas, de metal común.					152	2,277
	8306.21.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					109	613
	8306.29.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					6,518	63,393
	8306.30.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					3,302	27,510
	8308.10.00.00	Corchetes, ganchos y anillos para ojete, de metal común.					11	86
	8311.90.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.					227	1,990
	8408.90.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					257	4,347

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8409.91.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					2,847	27,959
	8409.99.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					74	3,716
	8413.30.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					568	9,034
	8413.81.90.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					427	5,919
	8413.82.00.00	Elevadores de líquidos.					256	1,710
	8414.20.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					639	3,517
	8414.30.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					24	245
	8414.51.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					119	726
	8415.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					50	482
	8418.69.29.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					34	447
	8418.99.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					2	100
	8419.89.90.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación excepto los aparatos domésticos.					7	72
	8421.23.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					207	2,356
	8423.10.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					1,524	11,238
	8425.42.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					414	1,702
	8428.40.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					94	357
	8428.90.90.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					1,444	3,900
	8431.43.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.					642	40,408
	8443.31.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					106,180	750,120
	8443.32.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					2,994	16,800
	8443.39.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					1,089	29,496
	8443.99.30.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					535	64,330
	8443.99.90.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					389,147	22,760,613
	8450.12.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					50	189
	8466.93.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					28	153
	8467.19.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					105	1,629
	8467.29.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					9,414	140,438
	8467.99.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.					22	2,759
	8471.30.10.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/. 1.000.00 por unidad.					8,589	1,319,093
	8471.41.10.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida, con valor CIF inferior o igual a B/. 1.000.00 por unidad.					77	8,900
	8471.50.10.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF inferior o igual a B/. 1.000.00 por unidad.					95	18,720
	8471.60.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.					1,794	46,008
	8471.70.00.00	Unidades de memoria.					12	1,841
	8471.80.00.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.					76	3,108
	8471.90.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					55	5,135
	8472.90.90.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					156	1,067
	8473.30.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					7,141	123,830
	8481.80.20.00	Las demás válvulas.					199	3,825
	8481.80.90.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					20	183
	8481.90.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					18	258
	8482.10.00.00	Rodamientos de bolas.					12,078	204,521
	8482.20.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.					4,066	66,944
	8482.30.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					83	1,738
	8482.40.00.00	Rodamientos de agujas.					20	1,375
	8482.50.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.					43	1,384
	8483.10.90.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigueñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					7	128
	8483.20.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					247	2,929
	8483.30.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					181	1,025

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8483.50.10.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					35	1,118
	8484.90.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					10	209
	8504.40.10.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					15,856	138,744
	8506.10.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					92,710	1,478,997
	8506.30.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					69	1,917
	8507.80.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.					36	265
	8508.11.10.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					20	185
	8508.19.10.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					8	74
	8509.40.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					65	423
	8510.10.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					959	66,162
	8511.10.00.00	Bujías de encendido.					135	658
	8511.90.90.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamos magnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores de voltaje utilizados con estos motores.					266	1,479
	8512.40.00.00	Limpiaaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					125	1,209
	8513.10.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					418	7,070
	8516.10.29.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					88	764
	8516.31.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					542	5,664
	8516.32.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					507	7,829
	8516.33.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.					11	81
	8516.60.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					25	450
	8516.71.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					24	224
	8516.79.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					40	1,595
	8517.11.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					2,413	101,992
	8517.12.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					9	10,625
	8517.18.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.					1,665	44,919
	8517.61.29.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					18	2,821
	8517.62.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching and routing apparatus").					21	927
	8517.69.10.00	Los demás receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					3,952	212,193
	8517.70.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					4,763	79,991
	8518.22.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					41,599	431,832
	8518.29.90.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					5,336	12,523
	8518.30.90.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					1,275	71,799
	8518.40.90.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					436	5,085
	8518.50.90.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					8	916
	8518.90.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.					5	315
	8519.81.90.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					11,828	509,084
	8521.90.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					2,957	67,158
	8522.90.90.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					12	960
	8523.51.10.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					3	113
	8525.60.30.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para radioaficionados.					5	138
	8525.60.90.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radio aficionados.					19	582
	8525.80.20.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.		4	7,261		67	4,240
	8527.19.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos "kits", excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					1,850	54,790
	8527.21.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					3,375	194,117
	8527.91.90.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					9,375	83,830
	8527.99.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o "kits".					2,189	135,699
	8528.49.19.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					3,617	118,266

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8528.52.12.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en nuevo o "kits".					20,909	336,852
	8529.10.90.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					559	1,855
	8529.90.19.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					27	150
	8529.90.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					744	46,551
	8531.10.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					3,073	23,622
	8531.80.30.00	Tableros anunciadores luminosos.					68	234
	8536.30.90.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					596	15,553
	8536.69.90.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,770	13,636
	8538.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					72	360
	8539.22.90.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					24	387
	8539.39.10.00	Lámparas fluorescentes.					3	178
	8539.39.90.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioleta y lámparas fluorescentes.					228	3,796
	8542.39.30.00	Los demás circuitos integrados híbridos.					23	2,848
	8542.90.00.00	Partes para circuitos electrónicos.					726	15,941
	8543.70.90.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					288	4,982
	8543.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					143	5,266
	8544.20.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					826	9,715
	8544.30.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					16	72
	8544.42.20.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.					36	807
	8544.42.90.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					174	944
	8544.49.50.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					988	14,450
	8544.49.90.00	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					2,753	26,722
	8544.70.00.00	Cables de fibras ópticas.					1,004	3,315
	8703.32.20.00	Vehículos mixtos, únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión diésel o semidiésel, de cilindrada superior a 1,500 cc., inferior o igual a 2,500 cc.					2,100	71,595
	8708.30.90.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					8,942	174,105
	8708.80.90.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					858	5,754
	8708.91.90.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					8	98
	8708.92.20.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					35	302
	8708.93.33.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					275	6,503
	8708.93.34.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,940	18,757
	8708.99.90.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					35,511	199,017
	8712.00.10.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					1,012	5,888
	8712.00.20.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					69	295
	8712.00.30.00	Bicicletas montafricanas y las de carrera, sin motor.					412	17,947
	8714.99.10.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					112	771
	8714.99.90.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					903	31,252
	8715.00.10.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					15,394	120,487
	8716.80.10.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					21	210
	8716.80.90.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					1,027	3,986
	8716.90.99.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.					102	271
	9001.40.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					85	3,240
	9001.50.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					46	998
	9002.90.90.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.					32	715
	9003.19.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					72	5,806
	9004.10.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					317	45,367
	9004.90.10.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					48	955
	9004.90.90.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					1,507	39,600
	9008.50.10.00	Proyectores, lectores de microfilmes, microfichas u otros microformatos, incluso copiadores.					4	347
	9010.60.00.00	Pantallas de proyección.					5,426	37,138
	9016.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					2,742	41,480
	9017.20.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					78	652

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9017.30.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					102	1,692
	9017.80.90.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					17	144
	9018.19.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					939	23,796
	9018.90.90.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					3,201	133,537
	9019.10.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					421	3,942
	9019.20.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.					1,319	45,628
	9022.90.90.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.					263	21,500
	9025.11.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.					14	67
	9025.19.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					784	11,595
	9026.20.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.					18	494
	9030.31.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					87	1,507
	9031.80.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					23	354
	9032.89.90.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					4	580
	9102.11.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					4	1,893
	9102.19.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					1,122	126,890
	9102.21.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					1	329
	9102.29.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					5	255
	9102.99.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					17	937
	9103.10.00.00	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.					712	67,876
	9103.90.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					480	5,034
	9105.19.00.00	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.					22	269
	9105.29.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					2,565	14,324
	9105.91.00.00	Los demás relojes, eléctricos.					31	313
	9105.99.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.					30	198
	9208.90.20.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.					21	1,814
	9401.20.10.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					8,552	78,733
	9401.30.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					2,248	7,925
	9401.40.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín.					2,748	11,680
	9401.59.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.					769	3,589
	9401.61.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					437	1,588
	9401.69.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.					2,243	14,581
	9401.71.90.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					10,019	47,036
	9401.79.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					3,050	19,638
	9401.80.10.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					178	741
	9401.80.90.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					7,883	25,844
	9402.90.11.00	Los demás mobiliarios con armazón de madera, excepto partes.					80	496
	9402.90.12.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					1,253	5,271
	9403.10.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					550	1,215
	9403.20.11.00	Nevera para hielo, de metal, que descansen en el suelo.					382	3,237
	9403.20.13.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					659	2,320
	9403.20.14.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					818	2,780
	9403.20.19.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					29,870	118,492
	9403.20.91.00	Armarrapidos y tabilllas, armados o no, de metal.					154	844
	9403.20.93.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					120	1,119
	9403.20.99.00	Los demás muebles, de metal.					4,177	17,241
	9403.30.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.					587	2,239
	9403.50.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					68	171
	9403.60.00.00	Los demás muebles de madera.					6,605	33,775
	9403.70.19.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo excepto exhibidores plásticos.					4,201	14,283
	9403.70.91.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					1,273	3,652
	9403.70.99.00	Los demás muebles plásticos.					93	467
	9403.89.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					5,599	16,822
	9403.90.10.00	Partes para los demás muebles de madera.					373	1,654
	9403.90.90.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.					416	2,197
	9404.29.00.00	Colchones de otras materias.					397	1,335
	9404.30.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					111	938
	9404.90.11.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, eléctricos.					300	2,534
	9404.90.19.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					4,974	45,346
	9404.90.20.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					1,770	15,057
	9404.90.90.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufes), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almoadas y mantas.					6,501	46,936
	9405.10.41.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de loza o porcelana, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas.					92	630

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9405.10.49.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					3,234	35,064
	9405.10.59.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					37,122	341,453
	9405.10.90.00	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					25	207
	9405.20.10.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.					63	814
	9405.20.20.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de paja, de mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.					33	354
	9405.20.39.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					356	2,061
	9405.20.40.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.					2,735	19,641
	9405.20.90.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					541	4,300
	9405.30.00.00	Guimaldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de navidad.					1,167	11,796
	9405.40.90.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.					643	8,690
	9405.50.90.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					213	2,870
	9405.60.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.					9	417
	9405.99.29.00	Las demás partes de cerámica para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto de loza y porcelana.					4,172	12,821
	9503.00.30.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					6,470	116,826
	9503.00.41.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					694	22,416
	9503.00.49.00	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					504	8,402
	9503.00.60.00	Rompecabezas.					121	793
	9503.00.91.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					2,742	15,219
	9503.00.92.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					2,582	68,081
	9503.00.99.00	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					42,616	642,649
	9504.40.90.00	Naipes, excepto para niños.					71	676
	9504.90.50.00	Juegos de mesa.					1,716	17,958
	9504.90.90.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					2,205	5,037
	9505.10.10.00	Figuras para nacimientos.					1,250	14,005
	9505.10.90.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					18,707	202,226
	9505.90.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					2,232	21,896
	9506.29.00.00	Esquí acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					527	13,980
	9506.32.00.00	Pelotas para golf.					178	1,776
	9506.62.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					497	2,644
	9506.69.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					1,367	43,635
	9506.91.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					6,688	28,825
	9506.99.91.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					444	1,757
	9506.99.99.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					6,748	35,092
	9507.10.00.00	Cañas de pescar.					81	931
	9603.29.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					116	1,415
	9603.30.10.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					15	704
	9603.30.90.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					9	120
	9603.40.19.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					187	1,987
	9603.90.20.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.					286	2,878
	9603.90.41.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					120	808
	9603.90.49.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					177	2,447
	9603.90.61.00	Escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					992	4,378
	9603.90.69.00	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					32	245
	9603.90.91.00	Cepillos de alambre.					52	200
	9603.90.92.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					264	2,526
	9603.90.99.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					40	525
	9604.00.12.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					128	1,263
	9604.00.19.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					175	1,768
	9605.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					12	72
	9606.29.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.					11	189
	9608.10.00.00	Bolígrafos.					675	13,346
	9608.20.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					462	3,878
	9608.40.00.00	Portaminas.					4	228
	9608.60.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.					25	300
	9609.10.90.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					18	252
	9609.20.00.00	Minas para lápices o portaminas.					11	350
	9609.90.10.00	Tizas para escribir o dibujar.					36	228
	9610.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					105	629

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Países Bajos	9611.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					26	180
	9615.11.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					34	260
	9615.19.90.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					71	3,634
	9615.90.90.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					62	1,048
	9617.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					1,438	22,943
	9618.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					84	1,260
	9619.00.21.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.					300	1,247
	9620.00.22.00	Monopíes, bipodes, trípodes y artículos similares, para cámaras fotográficas.					2	209
	9701.90.10.00	Las demás pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 49.06 y artículos manufacturados, decorados a mano; collages, y cuadros similares, sin marco.					26	319
	9803.00.00.00	Muestras sin valor comercial.					2,046	3,713
	0202.20.00.00	Cortes (trozos), sin deshuesar, de carne de animales de la especie bovina, congelada.		6,875,342	71,318,255		21,599,710	165,158,119
	0202.30.00.00	Carne de animales de la especie bovina, deshuesada, congelada.		858	1,989			
	0203.29.00.00	Las demás carnes de animales de la especie porcina, congeladas.		6,634	25,418			
	0204.22.00.00	Cortes (trozos), de carnes de animales de la especie ovina, sin deshuesar, frescas o refrigeradas.		2,196	4,835			
	0206.21.00.00	Lenguas de la especie bovina, congeladas.		2,146	20,789			
	0206.22.00.00	Hígados de la especie bovina, congelados.		137	418			
	0207.11.00.00	Carne de aves de la especie Gallus domesticus sin trocear, fresca o refrigerados.		305	237			
	0207.12.00.00	Carne de aves de la especie Gallus domesticus sin trocear, congelados.		319	346			
	0207.13.13.00	Muslos o encuentros, unidos o separados, incluso troceados de la especie Gallus domesticus, frescos o refrigerados.		110	252			
	0207.13.15.00	Alas de la especie Gallus domesticus, frescos o refrigerados.		33	109			
	0207.14.15.00	Alas de de la especie Gallus domesticus, congeladas.		451	443			
	0207.14.29.00	Despojos congelados de la especie Gallus domesticus, excepto hígado.		305	319			
	0207.44.90.00	Despojos comestibles de pato, frescos o refrigerados, excepto en pasta deshuesado mecánicamente.		214	273			
	0210.12.00.00	Tocino entreverado de panza (panceta) y sus trozos, de la especie porcina, salados o en salmuera, secos o ahumados.		171	628			
	0210.19.10.00	Costillas de cerdo saladas o en salmuera, secas o ahumadas.		1,244	4,401			
	0302.44.00.00	Caballas (Scomber scombrus, Scomber australasicus y Scomber japonicus), frescos o refrigerados, excepto los hígados, huevas y lechas.		1,428	3,119			
	0302.51.00.00	Bacalao (Gadus morhua, Gadus ogac y Gadus macrocephalus), frescos o refrigerados, excepto los hígados, huevos y lechas.		420	540			
	0303.13.00.00	Salmones del atlántico (Salmon salar) y salmones del danubio (Hucho hucho), congelados, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.		158	345			
	0303.19.00.00	Los demás salmónidos congelados, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.		910	6,059			
	0303.89.00.00	Los demás pescados congelados, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.		1,200	2,277			
	0303.99.90.00	Las demás cabezas, colas, vejigas natatorias y demás despojos comestibles de pescado, congelados, excepto de salmones, merluzas, arenques y de caballas.		1,336	3,888			
	0304.83.00.00	Pescados planos (Pleuronectidae, Bothidae, Cynogossidae, Soleidae, Scophthalmidae y Citharidae), en filetes, congelados.		543	1,010			
	0307.32.10.00	Mejillones (Mytilus spp., Perna spp.), congelados, ahumados, incluso pelados o cocidos, antes o durante el ahumado.		55	109			
	0307.43.99.00	Jibias (sepias) y globitos, congelados, excepto, ahumados.		33	108			
	0307.59.90.00	Pulpos (Octopus spp.), secos, salados o en salmuera, excepto ahumados.		220	1,096			
	0401.20.00.00	Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, superior al 1%, pero inferior o igual al 6%, en peso.		110	344			
	0402.10.99.00	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos y demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5 %, en peso.		9,339	5,038			
	0402.21.99.00	Leche y nata (crema), concentrada, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, superior al 1.5% en peso, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, excepto de cabra y para la alimentación infantil presentadas en envases para la venta al por menor, compuesta de leche entera, lactosa, lecitina, vitaminas y sales minerales.		66	359			
	0402.99.91.00	Leche y nata (crema), con adición de azúcar u otro edulcorante, evaporadas con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1.5% en peso, excepto de cabra.		493	2,757			
	0402.99.92.00	Leche y nata (crema), con adición de azúcar u otro edulcorante, evaporadas con un contenido de materias grasas superior al 1.5% en peso, excepto de cabra.		114	156			
	0402.99.93.00	Leche condensada.		1,247	1,163			
	0403.10.10.00	Yogur sin concentrar ni azucarar o edulcorar de otro modo y sin aromas, frutas ni cacao.		2,891	5,045			
	0403.10.90.00	Los demás yogur.		785	990			
	0403.90.21.00	Leche y nata (crema), cuajada, kefir y demás leche y nata concentradas, azucaradas o edulcoradas de otro modo, sin aroma, frutas, ni cacao, (excepto de cabra), en polvo, gránulos u otras formas sólidas, en envases que no excedan de 1 kg neto (uso exclusivamente doméstico), con un contenido de materias grasas, igual o inferior a 1.5% en peso.		644	786			
	0405.10.00.00	Mantequilla (manteca).		197	1,103			
	0406.20.20.00	Queso mozzarella, rallado o en polvo.		1,339	10,334			
	0406.20.90.00	Queso de cualquier tipo, rallado o en polvo, excepto tipo "cheddar" o mozzarella.		302	1,562			
	0406.90.90.00	Los demás quesos.		36	185			
	0407.21.00.00	Huevos de aves con cáscara, (cascarón), frescos, de la especie Gallus domesticus, excepto fecundados para incubación.		248	1,285			
	0408.91.00.00	Huevos de aves sin cáscara, (cascarón), secos, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		9,240	15,361			
	0409.00.00.00	Miel natural.		2,079	3,168			
	0704.10.00.00	Coliflores y brócolis frescos o refrigerados.		1,106	8,832			
				9,975	10,684			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	0710.22.00.00	Judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), (Vigna spp., Phaseolus spp.), incluso desvainados, aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados.		1,218	1,515			
	0710.80.10.00	Aceitunas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.		21	56			
	0710.80.94.00	Zanahorias, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas sin mezclar.		5,500	2,853			
	0710.80.99.00	Las demás hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas, sin mezclar.		605	505			
	0712.90.30.00	Papas (patatas), incluso en trozos o en rodajas pero sin otra preparación.		120	686			
	0801.32.00.00	Nueces de marañón (mery, cajuil, anacardo, "cajú"), sin cáscara, frescas o secas.						
	0802.52.00.00	Pistachos sin cáscara.		222	2,544			
	0802.90.00.00	Los demás frutos de cáscara, frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados.		245	2,414			
	0901.21.00.00	Café tostado, sin descafeinar.		183	1,754			
	0902.10.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg., incluso aromatizado.		121	762			
	0902.30.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg., incluso aromatizado.		52	557			
	0905.10.00.00	Vainilla, secas, sin triturar ni pulverizar.		53	443			
	0910.99.90.00	Otras especies.		7	97			
	1001.99.00.00	Trigo y morcajo (tranquillón), excepto para la siembra y el trigo duro.		86	270			
	1101.00.00.00	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón).		51	86			
	1102.90.90.00	Las demás harinas de cereales, excepto de trigo o morcajo (tranquillón), maíz, cebada, avena, arroz y centeno.		736	854			
	1108.12.00.00	Almidón de maíz.		110	173			
	1202.42.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), sin tostar ni cocer de otro modo sin cáscara, incluso quebrantados, excepto para la siembra.		100	161			
	1507.90.00.00	Aceite de soja (soya), y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		186	770			
	1509.90.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		400	452			
	1512.11.00.00	Aceite de girasol o cártamo y sus fracciones en bruto.		20	134			
	1512.19.00.00	Aceite de girasol o cártamo y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		1,773	2,706			
	1512.29.00.00	Aceite de algodón y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		1,809	2,583			
	1601.00.19.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de Gallus domesticus, excepto envasados herméticamente o al vacío.		278	393			
	1601.00.99.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias, excepto envasados herméticamente o al vacío y que no sean de gallo o gallina, pavo, (qallipavo), porcino o bovino.		55	163			
	1602.41.19.00	Jamón cocido de la especie porcina, excepto envasado herméticamente o al vacío.		4,173	9,877			
	1602.42.10.00	Paletas y trozos de paleta de la especie porcina envasados herméticamente o al vacío.		76	186			
	1602.49.12.00	Jamonadas en envases menores a 1 kilo neto, envasadas herméticamente o al vacío.		103	470			
	1602.49.19.00	Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, incluidas las mezclas de la especie porcina envasadas herméticamente o al vacío.		3,918	9,866			
	1602.50.00.00	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de la especie bovina.		716	1,830			
	1602.90.00.00	Preparaciones y conservas de carne, incluidas las preparaciones de sangre de cualquier animal.		542	1,741			
	1604.13.00.00	Sardinias, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto las picadas.		665	1,321			
	1604.14.90.00	Listados y bonitos (Sarda spp.), enteros o en trozos, excepto picado.		1,814	3,124			
	1604.20.91.00	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.		1,105	2,267			
	1701.99.10.00	Azúcar cande, sin adición de aromatizantes o colorantes.		300	732			
	1701.99.90.00	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólida, sin adición de aromatizantes ni colorantes, excepto azúcar cande.		560	410			
	1702.40.10.00	Glucosa comercial sin pulverizar, con un contenido de fructosa, sobre producto seco, superior o igual al 20% pero inferior al 50% en peso, excepto el azúcar invertido.		4,134	2,774			
	1704.10.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.		1,210	793			
	1704.90.10.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.		3,475	54,149			
	1704.90.40.00	Pastillas para el alivio de la garganta o caramelos contra la tos, constituidos esencialmente por azúcar y agentes aromatizantes que incluyan sustancias medicamentosas.		15,265	163,496			
	1804.00.00.00	Manteca, grasa y aceite de cacao.		611	9,316			
	1805.00.00.00	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante.		134	606			
	1806.10.00.00	Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.		200	872			
	1806.20.90.00	Otras preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o barras con un peso superior a 2 Kg, bien en forma líquidas o pastosas o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 Kg.		5,935	56,896			
	1806.31.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.		4,083	42,444			
	1806.32.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.		138,187	1,277,105			
	1806.90.90.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.		107,885	1,099,502			
	1901.20.99.00	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto fariña.		5,772	60,683			
	1901.90.90.00	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones nes alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		77	305			
	1902.19.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.		267	539			
	1904.10.21.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azucarados o edulcorados de otro modo.		20,068	21,367			
	1904.10.23.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, de maíz, tratados por inflado o tostado.		1,677	5,904			
				76	136			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	1904.20.00.00	Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de cereales tostados o cereales inflados.		144	394			
	1904.90.90.00	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto arroz precocido.		266	1,491			
	1905.31.10.00	Galletas dulces (con adición de cacao y edulcorante), incluso rellenas, para sandwich de helado.		619	4,054			
	1905.31.90.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.		3,109	29,402			
	1905.40.00.00	Pan tostado y productos similares tostados.		364	583			
	1905.90.21.00	Pan y galletas de mar, sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, queso o frutas.		1,127	1,503			
	1905.90.29.00	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o frutas.		6,415	8,438			
	1905.90.30.00	Galletas de soda o saladas.		629	1,336			
	1905.90.40.00	Las demás galletas.		1,598	7,050			
	1905.90.90.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.		4,880	9,021			
	2001.90.50.00	Tomates preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.		1,586	776			
	2001.90.63.00	Cebollas sin mezclar, preparadas o conservadas en vinagre o ácido acético.		1,100	1,046			
	2001.90.70.00	Encurtidos de surtidos de hortalizas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.		551	390			
	2002.10.00.00	Tomates enteros o en trozos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).		224	181			
	2002.90.13.00	Tomate majado envasado para la venta al por menor.		196	186			
	2003.10.00.00	Hongos del género Agaricus preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).		678	831			
	2004.90.13.00	Guisantes (arvejas, chicharos), de palo, gandú o gandul (Cajanus cajan), sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.		1,650	3,540			
	2004.90.19.00	Leguminosas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.		1,305	1,042			
	2004.90.99.00	Las demás mezclas de hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas (excepto los productos de la partida 20.06).		1,020	1,037			
	2005.51.20.00	Frijoles con puerco (Pork and Beans).		137	147			
	2005.51.90.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp. Phaseolus spp.), desvainadas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		573	820			
	2005.80.00.00	Maíz dulce (Zea mays var. saccharata), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		104	96			
	2005.99.99.00	Las demás hortalizas (incluso "Silvestres"), preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.		116	115			
	2006.00.00.00	Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitadas con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).		768	1,013			
	2007.10.00.00	Preparaciones homogeneizadas, confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		912	1,103			
	2007.91.00.00	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante de agrios (cítricos).		472	597			
	2008.11.10.00	Mantequilla de maní (manteca de cacahuetes).		1,366	10,236			
	2008.11.90.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.		488	1,543			
	2008.19.11.00	Nueces de marañón, incluidas sus mezclas en que las nueces de marañón, constituyan el ingrediente de mayor proporción por peso, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		78	581			
	2008.20.00.00	Piñas (ananás), preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		360	314			
	2008.50.00.00	Albaricoques (damascos, chabacanos), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		115	107			
	2008.99.29.00	Arrurruz o salep, aguaturmas (patacas), raíces y tubérculos similares ricos en fécula o inulina; médula de sagú preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		209	228			
	2009.39.00.00	Jugo de cualquier otro agrio (cítrico), (excepto naranja, toronja o pomelo), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		1,166	756			
	2009.50.00.00	Jugo de tomate, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		461	414			
	2009.89.99.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		584	314			
	2101.11.10.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.		1,545	6,713			
	2102.30.00.00	Polvos preparados para esponjar masas (polvos para hornear).		60	160			
	2103.10.00.00	Salsa de soja (soya).		105	254			
	2103.20.10.00	Ketchup, incluso con picante.		15,363	25,790			
	2103.20.20.00	Salsas para espagueti (spaghetti sauce).		1,102	1,519			
	2103.20.30.00	Salsa barbacoa (barbecue sauce).		46	79			
	2103.90.10.00	Preparaciones para salsas.		158	326			
	2103.90.21.00	Mayonesa, incluso compuesta.		3,250	4,453			
	2103.90.29.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.		2,643	4,701			
	2103.90.39.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		3,151	16,935			
	2104.10.19.00	Los demás caldos homogeneizados y deshidratados, pre sentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás forma comprimida, o en polvo, acondicionada para la venta al por menor.		165	922			
	2104.10.21.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de tipo oriental.		1,017	1,308			
	2104.10.29.00	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.		178	339			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2104.10.99.00	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente.		66	142			
	2104.20.00.00	Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas.		382	820			
	2106.90.13.00	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales de frutas, excepto de fresa.		104	104			
	2106.90.49.00	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.		176	711			
	2106.90.99.00	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.		18,725	29,139			
	2201.10.00.00	Agua mineral y agua gaseada.		1,425	214			
	2201.90.90.00	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.		1,092	932			
	2202.10.10.00	Bebidas gaseosas.		463,393	1,580,912			
	2202.10.90.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosa.		36,577	28,805			
	2202.99.40.00	Soluciones electrolíticas en medio acuoso, a base de azúcares y productos químicos, utilizadas para la recuperación de pérdida de líquidos y minerales.		38,130	121,348			
	2203.00.00.00	Cerveza de malta.	1,724,509	3,449,018	2,368,915	8,370	16,740	12,883
	2204.10.00.00	Vino espumoso.				172,890	345,780	888,176
	2204.21.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	49	98	800	88,200	176,400	580,295
	2204.30.00.00	Los demás mostos de uva.				612	1,224	14,152
	2208.20.10.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				54,162	108,324	1,001,052
	2208.20.90.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).				450	900	9,000
	2208.30.10.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				125,874	251,748	941,082
	2208.30.90.00	Los demás "whisky".				1,298,682	2,597,364	12,093,526
	2208.40.10.00	Ron.	176	352	4,556	89,493	178,986	818,403
	2208.40.90.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.				5,900	11,800	64,054
	2208.50.00.00	Gin y ginebra.				86,730	173,460	1,007,507
	2208.60.10.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	108,540	217,080	391,514	247,734	495,468	2,132,033
	2208.60.90.00	Los demás vodka.	4,477	8,954	43,506	10,674	21,348	134,218
	2208.70.00.00	Licores.	17,811	35,622	233,142	3,709,052	7,418,104	37,251,227
	2208.90.11.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).	18,315	36,630	248,339	100,263	200,526	890,416
	2209.00.00.00	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.		4,266	2,329			
	2402.20.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		72,739	2,326,588		85,324	2,107,648
	2403.19.10.00	Picadura de tabaco para hacer cigarrillos.		1,199	37,715		1,216	35,567
	2403.99.00.00	Los demás tabaco, extractos y jugos de tabaco.		817	87,254			
	2501.00.30.00	Sal de mesa o cocina.		309	97			
	2836.30.00.00	Hidrogenocarbonato (bicarbonato), de sodio.		62	77			
	2853.90.90.00	Los demás compuestos inorgánicos, aire líquido aunque se le hayan eliminado los gases nobles; aire comprimido, amalgamas, excepto el cianuro de bromo.		2,073	44,513			
	2915.70.00.00	Ácido palmítico y ácido esteárico, sus sales y sus ésteres.		580	10,871			
	3002.20.00.00	Vacunas para uso en medicina.		11,455	4,126,374			
	3002.30.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.		59,791	8,479,498			
	3004.10.20.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		4,512	260,098			
	3004.20.10.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		2,082	1,272,889			
	3004.20.20.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		21,634	706,369			
	3004.32.10.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		1,149	92,409			
	3004.90.10.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		7,564	203,672			
	3004.90.99.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		136,226	24,852,292		167	874,712
	3006.50.00.00	Botiquines equipados para primeros auxilios.		24	705			
	3006.60.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.		4,290	892,338			
	3215.19.90.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.					15	118
	3301.19.10.00	Aceites esenciales de bergamota.					859	65,573
	3303.00.19.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.		26,823	1,292,256		401,378	35,251,543
	3303.00.29.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		76,043	3,115,594		126,411	4,002,790
	3304.10.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					7,780	1,968,108
	3304.20.10.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/. 30.00 el kilo bruto.					245	32,204
	3304.20.90.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		4	583		34,541	1,664,218
	3304.91.10.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					1,650	292,326
	3304.91.90.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					222	3,360
	3304.99.11.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					36,926	4,879,398
	3304.99.12.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					12,276	790,247
	3304.99.19.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		998	3,441		48,597	769,071
	3304.99.90.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					1,331	105,955
	3305.10.10.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					6,638	72,453
	3305.10.20.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		15,055	93,495			
	3305.30.00.00	Lacas para el cabello.					178	3,168
	3305.90.12.00	Pomadas sin perfumar.		150	575			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3305.90.19.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					7,835	670,586
	3305.90.20.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.		14,650	84,080			
	3307.10.29.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/4.43 el litro.		681	7,845			
	3307.20.90.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/15.00 el kilo bruto.		108,392	906,047			
	3307.90.10.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.		17,860	35,268			
	3307.90.90.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		8,986	29,023			
	3401.11.10.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		1,935	5,070		225	7,534
	3401.11.90.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).		2,281	12,562			
	3401.19.90.00	Los demás productos y preparaciones orgánicas tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.		85	345			
	3401.20.20.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.		282	758			
	3401.30.10.00	Productos y preparaciones orgánicas tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		141	4,550			
	3401.30.90.00	Productos y preparaciones orgánicas tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		8,864	27,357			
	3402.12.29.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso a grícola o veterinario y los líquidos o pastosos.		288	347			
	3402.12.90.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.		9,394	9,488			
	3402.19.90.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto los aniónicos, catiónicos y no iónicos.		9,394	8,273			
	3402.20.11.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.		2,693	1,681			
	3402.20.12.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.		412	308			
	3402.20.30.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.		17,240	12,792			
	3402.20.90.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.		1,133	874			
	3402.90.21.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.		355	2,211			
	3402.90.29.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.		1,567	2,317			
	3402.90.40.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.		16,126	11,990			
	3802.90.90.00	Materias minerales naturales activadas; negro de origen animal, incluido el agotado, excepto la bauxita activada.		8,775	55,067			
	3811.29.00.00	Aditivos para aceites lubricantes, excepto los que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.		75,511	349,747			
	3824.99.99.00	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		86,742	95,050			
	3905.29.00.00	Copolímeros de acetato de vinilo, excepto en dispersión acuosa.		67,289	113,924			
	3909.50.00.00	Poliuretanos.		18,450	41,039			
	3913.10.00.00	Ácido alginico, sus sales y sus ésteres.		1,034	52,760			
	3919.10.10.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm., para uso eléctrico.		65	698			
	3923.29.90.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucurucho de los demás plásticos.		1,079	7,493			
	3924.90.19.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		20	274			
	3926.90.92.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					6,890	69,600
	4010.19.90.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.		208	2,068			
	4011.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carrera).	51,112	670,156	4,806,066	739,673	8,306,402	47,648,852
	4011.20.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	223	11,402	19,386	5,899	99,791	330,941
	4011.40.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.	1,250	4,557	9,999			
	4011.80.99.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.		14,295	112,723			
	4011.90.10.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.					66,025	314,935
	4011.90.90.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.		566	3,207		14,038	30,781
	4015.19.00.00	Gautes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					560	21,747
	4016.95.90.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					43	1,450
	4202.11.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		18	1,185			
	4202.12.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		54	4,685			
	4202.21.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		150	16,606		138	25,085
	4202.22.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		1,400	40,902			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4202.91.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		256	4,631			
	4202.92.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		65,946	118,161		96,740	158,641
	4202.92.21.00	Tabaqueras y estuches para pipas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		8	58			
	4202.92.40.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		598	9,603			
	4202.99.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.		206	12,265			
	4203.29.90.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.		17	1,261			
	4203.30.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		3,453	180,098			
	4421.99.99.00	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.		15,002	115,656			
	4602.90.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa").		144	489			
	4801.00.99.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas.		165	2,824			
	4814.20.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.		660	9,901			
	4816.20.90.00	Los demás papeles autocopia.		15,940	21,190			
	4818.20.10.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		36	522			
	4818.20.20.00	Papel toalla.		750	2,092			
	4818.90.90.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		240	1,200			
	4819.20.90.00	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en en vasos para bebidas.		25	602			
	4819.30.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.		656	888			
	4819.40.90.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		300	497			
	4820.20.90.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.		70	815			
	4901.99.90.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		915	6,145		90	155
	4911.10.30.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.		80	86			
	4911.10.40.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.		80	254			
	5503.40.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, de polipropileno.					1,772	10,747
	5609.00.90.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.		4,648	30,467			
	5703.20.10.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					6,699	40,316
	5806.31.90.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2 y los artículos de la partida 58.07.		1,576	5,069			
	6101.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.		436	58,475			
	6101.90.10.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		70	10,187			
	6103.42.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de algodón.		849	24,285			
	6104.42.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.		929	36,648			
	6104.42.20.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.		15	855			
	6104.52.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		304	18,458			
	6104.62.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		186	23,213		143,136	3,821,489
	6104.63.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		46	3,311			
	6104.69.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		43	609			
	6105.10.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		825	54,262			
	6105.20.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		26	1,063			
	6106.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		2,297	88,884			
	6106.10.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.		22	922			
	6107.11.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres o niños, de algodón.		167	6,808			
	6107.19.20.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para niños, de las demás materias textiles.		34	1,161			
	6107.21.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.		24	698			
	6108.29.10.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		6	335			
	6108.31.10.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.		23	1,088			
	6108.39.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		4	184			
	6109.10.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón.		45,960	1,565,350			
	6109.90.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles.		16,785	368,482			
	6110.20.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		5,469	245,476		3	80
	6110.90.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		6,383	254,384			
	6111.20.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		8	428			
	6112.41.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.		16	1,512			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6112.49.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.		42	1,991			
	6114.20.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.		4	200			
	6115.21.90.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.		1,534	27,872			
	6115.95.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.		970	38,820			
	6115.96.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.		1,340	25,744			
	6116.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					389	3,483
	6201.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		20	98			
	6201.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		208	8,665			
	6201.99.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		10	852			
	6202.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		1,035	66,928			
	6202.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		733	35,811			
	6202.93.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					1,230	13,212
	6203.22.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.		52	2,537		390	6,067
	6203.39.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, quayaberas y sacos camisas.		14	750			
	6203.42.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños de algodón.		51	2,169			
	6203.42.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		475	15,953			
	6203.42.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		12,916	498,231			
	6203.42.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.		1,265	46,646			
	6203.49.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		522	11,546			
	6203.49.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		6,569	273,922			
	6203.49.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		15	177			
	6204.22.26.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.		31	1,203			
	6204.32.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.		519	39,309			
	6204.39.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		95	6,507			
	6204.42.10.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		1,146	74,520			
	6204.42.21.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.		135	5,854			
	6204.43.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.		28	1,671			
	6204.49.10.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		4	387			
	6204.52.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.		385	16,483			
	6204.52.30.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.		103	5,387			
	6204.59.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.		256	10,388			
	6204.62.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		264	11,086			
	6204.62.21.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezcilla ("Denim"), o tipo "jeans", para niñas hasta talla 16, de algodón.		29	1,979			
	6204.62.22.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.		36	3,335			
	6204.62.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		4,932	219,259			
	6204.63.29.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		150	6,813			
	6204.69.19.00	Los demás "shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		215	10,353			
	6204.69.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		13,506	554,579		34	903
	6205.20.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón.		1,119	11,218			
	6205.20.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.		4,046	154,662			
	6205.20.29.00	Camisas de niños, de algodón, excepto para uniformes escolares.		1,165	37,452			
	6205.90.19.00	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.		85	4,343			
	6206.30.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		11,264	396,843			
	6206.30.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.		244	13,822			
	6206.40.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		39	1,553			
	6206.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		1,049	31,371			
	6207.11.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de algodón, para hombres o niños.		307	10,019			
	6207.99.29.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.		5	189			
	6208.22.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.		125	6,555			
	6208.91.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón para mujeres y niñas.		150	2,313			
	6209.20.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		623	38,530			
	6209.90.90.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.		15	596			
	6210.10.90.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					390	9,739
	6210.40.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.		1,649	55,683			
	6210.50.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.		280	15,143			
	6211.11.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.		4	182		1	68
	6211.42.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.		15	1,156			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6212.10.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		29	2,207			
	6214.90.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.		65	1,900			
	6215.10.00.00	Corbatas y lazos similares, de seda o desperdicios de seda.		40	861			
	6216.00.90.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.		33	1,434			
	6217.10.10.00	Cinturones y bandoleras confeccionadas.		168	8,573			
	6217.10.39.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		12,389	242,523			
	6217.10.90.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					890	3,595
	6301.30.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).		190	2,573			
	6302.39.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.		188	5,880			
	6310.90.90.00	Otros trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, sin clasificar.		260	240			
	6401.92.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.		2	95			
	6402.20.10.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		101	2,392			
	6402.20.20.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.		11	439			
	6402.20.90.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		257	12,007			
	6402.91.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		2,534	23,630			
	6402.91.91.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		493	8,278			
	6402.91.97.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		10	721			
	6402.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		773	36,582			
	6402.99.22.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.		6,571	64,914			
	6402.99.94.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.		90	3,968			
	6402.99.95.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.		28	1,007			
	6403.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		13,408	77,855		12,386	45,572
	6403.40.10.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					2,411	23,541
	6403.51.40.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		259	8,901			
	6403.51.70.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		266	19,131			
	6403.59.94.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		2,347	93,226			
	6403.59.95.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		38	3,025			
	6403.59.96.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		2,865	81,976			
	6403.59.97.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		93	8,216			
	6403.91.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.		319	7,270			
	6403.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		11,359	116,794			
	6403.99.98.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni punteras metálicas de protección, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado, y parte superior de cuero natural.		70	4,517			
	6404.11.00.00	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		139	5,141		6,682	58,872
	6404.19.10.00	Calzados de danzas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		6,926	66,657			
	6404.19.34.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.		149	5,193			
	6405.90.00.00	Los demás calzados.		1,577	55,057			
	6406.90.99.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas y artículos similares y sus partes, excepto de madera.					4	288
	6504.00.20.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.		43	1,148			
	6505.00.20.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.		34	862			
	6505.00.33.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.		463	7,109			
	6505.00.90.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.		18	818			
	6506.10.10.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					1,779	5,301
	6506.91.10.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.		13	672			
	6601.91.20.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.		207	3,074			
	6601.99.20.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.		50	673			
	6913.90.00.00	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.		29	825			
	7013.37.90.00	Recipientes para beber, excepto de vitocerámica.		1,261	8,777			
	7020.00.90.00	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.		300	470			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7117.19.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		104	59,222			
	7308.90.90.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.		80	244			
	7318.16.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.		3,893	7,481			
	7323.93.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		334	5,807			
	7323.99.90.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.		95	1,120			
	7326.90.90.00	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.		899	18,300			
	7418.10.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes de cobre.		289	3,886			
	7615.10.93.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		16,191	40,399			
	8302.20.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					6,504	12,081
	8302.41.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.		1,437	3,865			
	8306.29.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.		405	8,615			
	8311.20.00.00	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.		350	1,613			
	8409.99.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		8,125	66,833			
	8413.11.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o qaraies.		36	1,024			
	8413.19.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.		432	1,037			
	8413.91.00.00	Partes de bombas para líquidos.		5	194			
	8414.51.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.		159	471			
	8414.90.90.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes pa ra extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		360	17,236			
	8415.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		169	7,968			
	8418.10.19.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.		178	1,197			
	8418.61.90.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					650	9,057
	8418.69.29.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.		408	6,804			
	8418.99.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.						
	8422.11.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.		1,243	43,947		91	1,073
	8427.10.00.00	Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico.		228	872			
	8427.90.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.		1,912	21,904			
	8428.10.00.00	Ascensores y montacargas.		2,000	10,347			
	8431.43.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.		9,489	40,355			
	8431.49.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					30	569
	8436.99.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.		9	458			
	8443.39.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.		520	1,302			
	8443.99.90.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					2,688	60,008
	8450.11.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.		10	981		388	10,444
	8450.90.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		170	2,866			
	8453.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel o para la fabricación o reparación de calzados u otras manufacturas de cuero o piel, ex cepto las máquinas de coser.		45	1,339			
	8462.99.00.00	Prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente.		490	1,895			
	8467.89.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.		2,500	3,991			
	8467.99.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.		3,914	16,321			
	8468.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15.		761	7,219			
	8479.10.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.		4	117			
	8479.89.90.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.		876	68,824		20,560	107,010
	8481.10.00.00	Válvulas reductoras de presión.		8	271			
	8481.20.10.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		71	133			
	8487.90.90.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		1,534	13,520			
	8504.40.90.00	Convertidores estáticos.		11	496			
	8507.80.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.		15	1,068			
	8509.80.19.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.		194	638			
	8510.10.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.		1,382	80,078			
	8512.20.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.		80	3,327			
	8513.10.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de a lumbrado de la partida 85.12.		95	3,570			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8516.10.19.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.		440	11,521			
	8516.40.00.00	Planchas eléctricas.		23	138			
	8516.50.00.00	Hornos de microondas.		210	1,314			
	8516.60.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		90	794			
	8516.71.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.		4	65			
	8516.79.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.		47	481			
	8516.90.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadoros o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras exento la partida 85.45.		359	6,876			
	8517.12.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		1	88			
	8517.62.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching and routing apparatus").		11	1,025			
	8517.70.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43. 85.25. 85.27 u 85.28.		195	56,646		30	1,320
	8523.51.10.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.		17	833			
	8529.90.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		8,085	136,354			
	8536.50.90.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		49	6,191			
	8536.90.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		144	333			
	8537.20.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.		400	3,770			
	8539.39.90.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioleta y lámparas fluorescentes.		259	1,213			
	8539.50.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		2	306			
	8541.29.00.00	Los demás transistores, excepto los fototransistores.					12,170	541,034
	8542.31.20.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.		88	6,279			
	8544.20.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.		445	5,631			
	8544.60.92.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90° C (194° F), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.		2,440	4,977			
	8708.29.90.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,613	2,478			
	8708.94.90.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05: sus partes.					3,307	39,785
	8708.99.90.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		670	1,333		101	3,779
	8712.00.30.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.		145	4,554			
	8714.92.90.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					1,718	104,389
	8714.99.90.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.		50	1,526			
	8715.00.10.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.		39	539			
	8907.90.90.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).		2,733	83,626			
	9004.10.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		25	995			
	9004.90.10.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					1,110	7,233
	9004.90.90.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					579	6,883
	9018.39.10.00	Equipo para venoclisis.		225	9,657			
	9018.50.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.		10	4,734			
	9018.90.90.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		45	4,555		58	65,264
	9024.10.00.00	Máquinas y aparatos para ensayos de metales.		1,106	34,298			
	9032.10.00.00	Termostatos.		76	836			
	9032.89.90.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.		279	1,021		268	200
	9102.19.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		2	959			
	9401.71.90.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.		696	8,871			
	9403.20.13.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.		986	16,043			
	9403.20.19.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		1,053	3,796			
	9403.20.93.00	Exhibidores de mercancía, de metal.		43,164	88,321			
	9403.60.00.00	Los demás muebles de madera.		1,263	13,134			
	9404.90.90.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufes), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almoadas y mantas.		3,172	16,695			
	9405.10.90.00	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		3	188			
	9405.99.90.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.		15	1,074			
	9503.00.99.00	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		353	4,633			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Perú	9506.91.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		2,134	36,312			
	9603.21.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.		12	349			
	9608.10.00.00	Bolígrafos.		15	1,086			
	9613.20.00.00	Encendedores de gas recargables, de bolsillo.					8,559	107,927
	9617.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).		35	125			
	9618.00.00.00	Maniquies y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.		656	2,823			
	9619.00.49.00	Los demás artículos higiénicos similares, excepto de tejido de punto de algodón para bebe.		4,006	41,253			
	9803.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		18	3,351			
				2,923,306	19,252,569		13,489,469	274,292,124
	0408.91.00.00	Huevos de aves sin cáscara, (cascarón), secos, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		2,192	15,381			
	0408.99.00.00	Huevos de aves sin cáscara, (cascarón), excepto secos, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		2,174	14,552			
	0511.99.50.00	Espojas natural de origen animal.					22	5,875
	0604.90.90.00	Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, musgos y líquenes, hierbas para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma, excepto musgos, líquenes y arreglos florales.					157	1,286
	0811.90.21.00	Frutas y otros frutos sin cocer o cocidos en agua o vapor congelados, sin azucarar ni edulcorar de otro modo, de clima tropical.		57	104			
	0813.40.00.00	Las demás frutas u otros frutos secos, excepto los de las partidas 08.01 a 08.06.		953	5,331			
	0901.21.00.00	Café tostado, sin descafeinar.		2,249	7,212			
	0902.40.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.		860	4,545			
	1008.50.00.00	Quinoa (quinoa) (Chenopodium quinoa).		5,613	17,520			
	1106.20.00.00	Harina, sémola y polvo de sagú o de las raíces o tubérculos de la partida 07.14.		4,083	6,325			
	1106.30.00.00	Harina, sémola y polvo de los productos del Capítulo 8.		953	5,331			
	1207.99.90.00	Las demás semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantados, para la siembra.		8,810	30,175			
	1208.90.90.00	Las demás harinas de semillas o de frutos oleaginosos, excepto la harina de mostaza.					159	842
	1212.29.90.00	Las demás algas frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso pulverizadas.						
				565	2,010			
	1301.90.10.00	Bálsamos naturales.					46	253
	1302.39.00.00	Mucilagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.		31,685	97,256			
	1404.90.95.00	Achiote triturado o pulverizado.		340	300			
	1504.20.00.00	Grasas y aceites de pescado y sus fracciones, excepto los aceites de hígado, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.		4,276	20,660			
	1515.90.90.00	Las demás grasas y aceites vegetales fijos y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.					200	700
	1604.17.10.00	Anguilas enteras o en trozos, envasadas herméticamente o al vacío, excepto picadas.						
				1,359	1,892			
	1702.19.00.00	Las demás lactosa y jarabe de lactosa.		1,831	5,072			
	1704.90.10.00	Confités, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.		1,590	4,097		2,125	28,639
	1803.20.00.00	Pasta de cacao, desgrasada total o parcialmente.		630	3,581			
	1804.00.00.00	Manteca, grasa y aceite de cacao.		644	7,009			
	1805.00.00.00	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante.		644	7,009		3,028	22,982
	1806.32.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.					523	3,826
	1806.90.90.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.		1,010	1,021			
	1901.20.99.00	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto fariña.		4,980	8,916		435	915
	1901.90.23.00	Leche modificada y preparados a base de componentes naturales de la leche, para la alimentación de adultos.					229	1,045
	1901.90.90.00	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones nes alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte		590	650			
	1902.30.00.00	Las demás pastas alimenticias.					77	412
	1905.31.90.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.		190	2,556			
	1905.90.40.00	Las demás galletas.		1,701	3,000		422	3,227
	1905.90.50.00	Abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.					494	3,633
	1905.90.90.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.		1,990	1,153			
	2002.90.15.00	Pasta de tomate envasada para la venta al por menor.		484	367			
	2002.90.21.00	Jugos de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 7% pero inferior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).					368	882
	2005.10.00.00	Hortalizas homogeneizadas, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, (excepto los productos de la partida 20.06).		767	441			
	2005.60.00.00	Espárragos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		6,270	15,812			
	2005.70.00.00	Aceitunas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		2,924	7,151			
	2005.80.00.00	Maíz dulce (Zea mays var. saccharata), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		2,655	14,366			
	2005.99.99.00	Las demás hortalizas (incluso "Silvestres"), preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.		6,036	17,932			
	2007.99.90.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		886	4,037			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2008.19.11.00	Nueces de marañón, incluidas sus mezclas en que las nueces de marañón, constituyan el ingrediente de mayor proporción por peso, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					1,030	6,500
	2008.19.29.00	Pastás (mantecas o mantequilla), de frutos de cáscaras y demás semillas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		443	1,171			
	2008.20.00.00	Piñas (ananás), preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		57	133			
	2009.89.99.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		57	163			
	2009.90.13.00	Mezclas de jugos de frutas tropicales, concentrados, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso, con adición de azúcar u otro edulcorante.					159	677
	2101.11.10.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.					25,645	273,641
	2101.12.20.00	Café instantáneo a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.					25	74
	2101.20.10.00	Preparaciones a base de extracto de té, en polvo, para transformación industrial, de los tipos utilizados en la industria de bebidas, en envases de contenido neto superior o igual a 3.5 kg.					106,509	595,867
	2102.10.10.00	Levaduras vivas, para la fabricación de cervezas.		2,105	3,515			
	2103.10.00.00	Salsa de soja (soya).		1,000	2,847			
	2103.20.99.00	Las demás salsas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.		2,244	6,368			
	2103.90.22.00	Salsa inglesa.		760	3,323			
	2103.90.31.00	Sazonadores compuestos de uso industrial para la fabricación de embutidos.		1,663	6,658			
	2104.10.19.00	Los demás caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás forma comprimida, o en polvo, acondicionada para la venta al por menor.		134	242			
	2104.10.30.00	Caldos homogeneizados y deshidratados presentados en forma de pasta.		1,482	726			
	2104.10.99.00	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente.		767	2,180			
	2106.10.00.00	Concentrados de proteínas y sustancias proteicas texturadas.		941	3,319			
	2106.90.11.00	Jarabe o sirope, de sabor natural o artificial, para bebidas gaseosas, del tipo utilizado en las máquinas expendedoras de mezcla posterior ("post-mix"), para producir bebidas gaseosas en refinerías, restaurantes, cines, escuelas y otros lugares de expendio público.		6,550	15,294		219	6,360
	2106.90.41.00	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.		7,820	21,305			
	2106.90.49.00	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.		3,583	7,845		975	6,337
	2106.90.69.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		10,902	161,877			
	2106.90.70.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.		3,583	96,194		15,301	136,782
	2106.90.80.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.					12,536	277,194
	2106.90.92.00	Proteína hidrolizada.		1,268	20,569			
	2106.90.99.00	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.		9,194	90,207		806	10,293
	2202.10.10.00	Bebidas gaseosas.		855	549		441	1,191
	2202.99.40.00	Soluciones electrolíticas en medio acuoso, a base de azúcares y productos químicos, utilizadas para la recuperación de pérdida de líquidos y minerales.					44	332
	2202.99.90.00	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.		49,380	35,405			
	2203.00.00.00	Cerveza de malta.	36,590	73,180	44,562			
	2204.10.00.00	Vino espumoso.	498	996	5,627	945	1,890	3,930
	2204.30.00.00	Los demás mostos de uva.				429	858	3,271
	2205.10.19.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.				270	540	1,440
	2206.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, agumiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.				15	30	140
	2207.10.99.00	Los demás alcoholes etílicos sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 80% vol., excepto para la utilización en la preparación de biocombustibles.					865	7,783
	2208.20.10.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	1,487	2,974	12,081	797	1,594	3,497
	2208.20.90.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).	840	1,680	1,050			
	2208.30.10.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				12,969	25,938	308,915
	2208.30.90.00	Los demás "whisky".				24,347	48,694	292,857
	2208.40.10.00	Ron.				55,638	111,276	327,321
	2208.40.90.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.				18,942	37,884	133,273
	2208.50.00.00	Gin y ginebra.	570	1,140	2,664	1,200	2,400	12,893
	2208.60.10.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				3,501	7,002	38,209
	2208.70.00.00	Licores.	22,459	44,918	664,527	25,229	50,458	222,807
	2208.90.11.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				634	1,268	5,257
	2208.90.15.00	Aguardiente de graduación alcohólica inferior o igual a 60% vol., y con un valor CIF inferior o igual a B/2.50 por litro, siempre que se presente a granel (bulk).	473	946	5,396			
	2309.90.21.00	Avena fortificada, para la alimentación ganadera.		5,254	22,513			
	2309.90.29.00	Pienso compuesto "completos" de ganadería, excepto los destinados a la crianza de terneros.		1,841	13,998			
	2309.90.50.00	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte).		627	975		1,043	9,888
	2309.90.99.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.		616	2,217			
	2402.20.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		4,525	33,585		33,720	1,092,273
	2403.19.90.00	Tabaco para fumar, incluso con sucedáneos de tabaco en cualquier proporción, excepto picadura para hacer cigarrillo.					541	7,733
	2403.99.00.00	Los demás tabaco, extractos y jugos de tabaco.		247	121		10	801
	2501.00.99.00	Sales, incluso en disolución acuosa o con adición de antiaglomerantes o de agentes que garanticen una buena fluidez.		841	2,804			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2710.19.99.00	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		207	549		32,338	123,673
	2715.00.90.00	Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betunes naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mástiques bituminosos).					1,456	1,680
	2804.90.00.00	Selenio.					13,192	208,903
	2817.00.00.00	Óxido de cinc; peróxido de cinc.		8,151	22,395			
	2902.19.90.00	Los demás hidrocarburos ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos, excepto para uso agropecuario.					4,563	7,312
	2903.39.10.00	1,1,3,3,3-Pentafluoro-2-(trifluometil), de 1-propeno.					2,678	13,526
	2915.70.00.00	Ácido palmítico y ácido esteárico, sus sales y sus ésteres.		1,081	954			
	2917.19.00.00	Los demás ácidos policarboxílicos acíclicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.		3,538	15,946			
	2918.15.00.00	Sales y ésteres del ácido cítrico.		5,693	33,032			
	2921.30.00.00	Monoaminas y poliaminas, ciclánicas, ciclénicas o cicloterpénicas y sus derivados; sales de estos productos.					4,840	14,476
	2929.10.00.00	Isocianatos.					166,251	328,269
	2933.69.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo triazina (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto melamina.		2,542	6,909		247	30,000
	2941.90.00.00	Los demás antibióticos.					250	30,000
	3002.30.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.		7	948			
	3004.10.10.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		2,925	32,198		28,975	637,007
	3004.10.20.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		2,313	35,409			
	3004.20.10.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		5,111	18,982		4,632	15,475
	3004.20.20.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		59,058	564,725		22,428	341,399
	3004.31.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.					49	4,705
	3004.43.20.00	Medicamentos que contengan norefedrina o sus sales para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		5,178	10,727			
	3004.50.10.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					5	182
	3004.50.20.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		7,056	77,402		2,090	52,065
	3004.90.10.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		7,170	53,162			
	3004.90.92.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.		4,135	31,690			
	3004.90.93.00	Sales o azúcares hidratantes, incluso en solución, acondicionados para la venta al por menor.		442	16,734			
	3004.90.99.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		23,556	582,271		344,249	28,575,706
	3005.10.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.		450	3,574			
	3005.90.10.00	Hisopos de algodón.					807	6,803
	3005.90.90.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.		1,800	1,556			
	3006.20.00.00	Reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos.		2,871	4,650			
	3006.60.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.		71	2,484			
	3104.30.00.00	Sulfato de potasio.					63	60,073
	3105.30.00.00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico).		3,076	3,430			
	3203.00.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este Capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.		9,217	91,971			
	3204.11.19.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbatch), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		1,458	17,379		5,940	73,095
	3204.11.90.00	Colorantes dispersos y preparaciones a base de materias colorantes.					30,844	617,547
	3204.12.11.00	Colorantes ácidos, dispersiones concentradas con materias plásticas, caucho u otros medios presentados en "pellets" (masterbatch), sobre soporte de poliolefina.		3,888	55,160		4,876	58,513
	3204.12.90.00	Los demás colorantes ácidos, incluso metalizados y preparaciones a base de estos colorantes para mordientes.					27,370	560,477
	3204.13.90.00	Los demás colorantes básicos y preparaciones a base de estos colorantes.					96	1,945
	3204.14.90.00	Los demás colorantes directos y preparaciones a base de estos colorantes.					1,310	17,214
	3204.15.90.00	Los demás colorantes a la tina o a la cuba (incluidos los utilizables directamente como colorantes pigmentarios), y preparaciones a base de estos colorantes.					107	5,800
	3204.16.90.00	Los demás colorantes reactivos y preparaciones a base de estos colorantes.					131,523	1,665,501
	3204.19.90.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, incluidas las mezclas de dos o más materias colorantes de las subpartidas 3204.11 a 3204.19.		1,310	24,446			
	3204.20.00.00	Productos orgánicos sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente.					18,346	215,517
	3205.00.00.00	Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este Capítulo a base de lacas colorantes.		9,688	75,573			
	3206.11.29.00	Pigmentos y preparaciones con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios, presentados en "pellets" (masterbatch), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		2,170	27,996			
	3206.41.29.00	Ultramar y sus preparaciones, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios, presentados en "pellets", excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.					342	29,350
	3206.49.10.00	Las demás materias colorantes y demás preparaciones en polvo.		424	1,287			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3207.10.00.00	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.					278	8,064
	3208.10.12.00	Pinturas para serigrafía a base de poliésteres.		630	4,739			
	3208.10.19.00	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.		260	510			
	3208.20.19.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.					20	124
	3208.90.29.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.		247	1,597			
	3209.10.19.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.		4,990	2,209			
	3209.90.19.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.		5,440	12,531			
	3209.90.29.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					20,869	86,340
	3211.00.00.00	Secativos preparados.		3,566	11,502			
	3212.90.23.00	Tintes del tipo doméstico no fabricados en el país, presentados en formas o envases para la venta al por menor.					354	23,868
	3212.90.30.00	Azul para lavar (añil, índigo natural).		1,488	37,450			
	3213.10.10.00	Colores surtidos de pinturas al temple ("témperas").					282	2,035
	3213.10.20.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.					12	53
	3213.90.10.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.					62	576
	3214.10.12.00	Mástiques para uso carroceros a base de materia plástica.					76	1,014
	3214.10.90.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.					82	481
	3215.19.10.00	Las demás tintas de imprimir para máquinas codificadoras, excepto negras.		590	3,900			
	3215.19.90.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.		120	362		231	3,170
	3215.90.90.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.		6,029	14,254		926	21,893
	3301.19.90.00	Otros aceites esenciales de agrios.					72	1,225
	3301.90.31.00	Disoluciones acuosas de aceites esenciales acondicionados para su venta al por menor (aguas de azahar y simla res), con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					300	350
	3301.90.90.00	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los "concretos" o "absolutos"; oleoresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.					16,542	127,805
	3302.10.91.00	Preparados a base de extractos amargos aromáticos, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 0.5% Vol., para dar sabor a bebidas alcohólicas.		1,980	9,654			
	3302.10.99.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en industrias alimentarias.		7,162	39,436			
	3302.90.20.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de labonería.					96	1,436
	3302.90.30.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).					718	14,189
	3303.00.11.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.					679	11,325
	3303.00.19.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					10,953	1,039,013
	3303.00.21.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					11,395	25,979
	3303.00.29.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		1,460	112,751		171,273	6,007,995
	3304.10.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					10,639	331,441
	3304.20.10.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/. 30.00 el kilo bruto.					92	24,910
	3304.20.90.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					6,157	273,957
	3304.30.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicura.					255	7,576
	3304.91.10.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					179	27,612
	3304.91.20.00	Polvos para el cuerpo (talco), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto.					7	82
	3304.91.90.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.		4,523	9,744		24,645	2,984,585
	3304.99.11.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					1,576	213,452
	3304.99.12.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicura.					692	28,039
	3304.99.19.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		3,029	44,059		71,369	999,253
	3304.99.30.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					317	2,711
	3304.99.90.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					814	92,489
	3305.10.10.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).		1,424	7,980		2,274	27,648
	3305.10.20.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					2,235	24,294
	3305.20.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.					524	4,496
	3305.30.00.00	Lacas para el cabello.		132	167			
	3305.90.11.00	Pomadas perfumadas.		9,529	43,609		105	309
	3305.90.12.00	Pomadas sin perfumar.					135	1,164
	3305.90.19.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		4,420	4,365		1,196	5,682
	3305.90.20.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.		3,073	6,181		2,314	7,491
	3305.90.90.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		4,200	22,390		13	273
	3306.10.10.00	Dentífricos medicados.					212	1,135
	3306.90.90.00	Polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.					10	65
	3307.10.10.00	Cremas y espumas de afeitar.					30	87
	3307.10.21.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					166	8,558
	3307.10.29.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					2,164	18,319

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3307.10.90.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.					7	372
	3307.20.10.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					184	10,532
	3307.20.90.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					2,714	28,371
	3307.30.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					38	1,721
	3307.49.10.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					5,644	74,401
	3307.49.90.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					299	1,928
	3307.90.10.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.					121	277
	3307.90.90.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					10,357	34,950
	3401.11.10.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					21,280	242,478
	3401.11.90.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					417	3,241
	3401.19.10.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					190	1,449
	3401.20.20.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.		1,530	1,048		33,379	256,164
	3401.20.90.00	Los demás jabones en otras formas.					2,964	10,157
	3401.30.90.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		1,000	2,065		11	500
	3402.11.21.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.					1,700	8,059
	3402.11.90.00	Los demás agentes de superficies orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					7,923	29,691
	3402.12.90.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					1,671	27,289
	3402.13.21.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.		1,080	1,077			
	3402.13.90.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					20,362	20,717
	3402.20.13.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					461	1,996
	3402.20.29.00	Preparaciones auxiliares de lavado acondicionados para la venta al por menor.					261	940
	3402.90.21.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					404	1,436
	3402.90.40.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.		1,080	3,064		262	828
	3402.90.90.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.		4,245	6,007		22,091	104,556
	3403.19.10.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.					103	1,120
	3403.19.20.00	Las demás grasas lubricantes.					2,334	10,738
	3403.99.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.		2,110	6,331		80	354
	3404.90.90.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.		727	1,747			
	3405.10.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					90	3,518
	3406.00.10.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					59	463
	3406.00.90.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					9,585	204,108
	3506.10.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		1,226	1,847		432	2,172
	3506.91.10.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.					184	835
	3506.91.20.00	Adhesivo termoplástico a base de copolímeros de estirenobotadieno y resinas hidrocarbonadas con temperatura superior a 75 °C.					839	6,540
	3507.90.21.00	Preparaciones enzimáticas alimenticias.		240	381			
	3701.99.00.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; para las películas fotográficas planas autorrevelables, sensibilizadas sin impresionar, incluso en cargadores.					1,104	30,330
	3702.39.90.00	Películas sin perforar de anchura inferior o igual a 105 mm, incluso de microfilmación.					8	294
	3707.10.00.00	Emulsiones para sensibilizar superficies.		1,440	9,300			
	3707.90.91.00	Virador (toner).		12	624			
	3808.59.49.00	Los demás productos mencionados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo usados como desinfectantes, excepto para la agricultura y ganadería.		174	1,410			
	3808.59.91.00	Los demás insecticidas, fungicidas, herbicidas usados en la agricultura y ganadería.		442	10,178			
	3808.91.10.00	Insecticidas para uso agropecuario.		168	1,340			
	3808.91.91.00	Espirales o mechitas que actúan por combustión.		330	1,946			
	3808.91.99.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.		2,398	22,808			
	3808.92.20.00	Fungicidas para uso agropecuario.		73	111			
	3808.92.90.00	Fungicidas, excepto para uso en la agricultura y ganadería.		7,933	48,691		3,236	61,800
	3808.93.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.		242	186			
	3808.94.20.00	Desinfectantes para uso en la ganadería.		2,000	8,221			
	3808.94.99.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.		480	3,256		10	449
	3808.99.11.00	Raticidas o rodenticidas para uso en la agricultura.		84	670			
	3808.99.19.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.		727	28,055			
	3808.99.99.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.					463	2,482

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3809.91.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.		4,393	14,081		23,534	120,449
	3809.92.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del papel o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.		1,300	2,912			
	3809.93.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.					2,420	6,794
	3812.39.10.00	Preparaciones antioxidantes y demás estabilizantes compuestos para caucho.		6,159	24,185			
	3812.39.29.00	Preparaciones antioxidantes y demás estabilizantes compuestos para plástico.		6,184	24,328			
	3814.00.90.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.					16	105
	3815.90.10.00	Catalizadores a base de peróxido de metilcelcetona o de compuestos de cobalto orgánicos.		1,474	5,170			
	3815.90.90.00	Otros iniciadores y aceleradores de reacciones y preparaciones catalíticas.					338	2,960
	3822.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06: materiales de referencia certificados.		522	809			
	3824.50.00.00	Morteros y hormigones no refractarios.		3,233	8,128			
	3824.99.70.00	Ácidos nafténicos, sus sales insolubles en agua y sus ésteres.		1,740	6,391			
	3824.99.94.00	Productos químicos para descornar.					115	330
	3824.99.99.00	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		520	3,439		737	13,946
	3901.10.00.00	Polietileno de densidad inferior a 0,94.		3,872	36,158			
	3904.21.20.00	Polímeros en otras formas primarias, de grado alimentario o farmacéutico, sin plastificar.					503	60,000
	3905.29.00.00	Copolímeros de acetato de vinilo, excepto en dispersión acuosa.					21,854	60,825
	3905.99.00.00	Los demás polímeros vinílicos en formas primarias.					120	684
	3906.90.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.		11,746	22,690		3,709	48,504
	3907.20.00.00	Los demás poliéteres.		273	943			
	3907.30.00.00	Resinas epoxi.		3,130	3,877			
	3907.99.90.00	Otros poliésteres saturados, excepto en solución de estireno.					24	176
	3909.10.00.00	Resinas uréicas; resinas de tiourea.					1,004	1,400
	3909.31.00.00	Poli(metilfenilisocianato (MDI en bruto, MDI polimérico.					536	536
	3909.40.00.00	Resinas fenólicas.					872	2,650
	3909.50.00.00	Poliuretanos.					511,530	1,190,011
	3910.00.00.00	Siliconas en formas primarias.					1,375	7,365
	3911.90.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este Capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		1,833	2,782			
	3913.90.00.00	Los demás polímeros naturales modificados, (por ejemplo: proteínas endurecidas, derivados químicos del caucho natural), no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		673	1,419			
	3917.10.90.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.		550	501			
	3917.33.90.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de riego.					182	1,805
	3917.39.10.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.		3,760	6,011			
	3917.39.91.00	Las demás envueltas tubulares para embutidos, de plástico.		450	506			
	3917.39.99.00	Los demás tubos de plástico.		130	1,647			
	3917.40.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.		9,000	19,485		1,615	25,675
	3918.10.10.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.					25,757	30,692
	3918.10.20.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					951	8,834
	3918.90.20.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.					3,722	48,470
	3919.10.10.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm., para uso eléctrico.		670	6,458			
	3919.10.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		9,589	23,135		18,561	48,627
	3919.90.20.00	Polipropileno en pliegos con dimensiones superiores a 19" x 25".		1,178	6,672			
	3919.90.40.00	Poliésteres en rollos o en pliegos con dimensiones superiores a 19" x 25".		2,000	2,446			
	3919.90.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		1,118	996		9,981	83,713
	3920.10.10.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.		80,761	223,542			
	3920.10.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.		39,515	187,380			
	3920.20.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.		6,665	37,306			
	3920.49.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.		760	6,944			
	3920.59.90.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros acrílico, excepto de poli (metacrilato de metilo).		2,322	4,832			
	3920.61.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de policarbonatos.		4,795	19,058		4,795	17,625
	3920.62.29.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.		1,650	1,225			
	3920.62.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión.		5,360	19,523			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3920.69.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de los demás políesteres.		7,018	9,201			
	3921.14.90.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					15	274
	3921.19.10.00	Espojas de fregar de los demás plásticos.					36	390
	3921.19.90.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					1,956	15,964
	3921.90.99.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.		5,573	50,402			
	3922.10.11.00	Bañeras para bebés, de plástico.					116	1,983
	3922.10.19.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					141	4,175
	3922.10.20.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.					88	816
	3922.20.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					120	540
	3923.10.90.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		823	669		239	1,146
	3923.21.10.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo "Cryo-vac"), de polímero de etileno.		18,742	127,584			
	3923.21.90.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		20,476	55,311		12	122
	3923.29.10.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de micro ondas.		1,060	3,665			
	3923.29.30.00	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los de más plásticos.					108	593
	3923.29.90.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		7,018	48,735		1,215	7,172
	3923.30.10.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					25	344
	3923.30.20.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.		290	478			
	3923.30.90.00	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.		2,693	10,644		401	17,439
	3923.50.10.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.		3,020	12,206		27	622
	3923.50.90.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		1,650	1,767		12	291
	3923.90.70.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.		4,250	25,504			
	3923.90.99.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		460	5,840		16	232
	3924.10.30.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.		2,390	6,910		69	757
	3924.10.40.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.		150	484		42	294
	3924.10.60.00	Artículos de mantelería, de plástico.		5,020	15,665		7,881	80,253
	3924.10.81.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.		1,742	4,398		4,052	23,729
	3924.10.82.00	Biberones de plástico.					3,070	70,835
	3924.10.90.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		340,598	963,239		2,672	17,415
	3924.90.13.00	Cubos o platones para uso doméstico.					24	169
	3924.90.15.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					186	718
	3924.90.16.00	Espojas y estropajos de fregar, de plástico.					40	362
	3924.90.19.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					1,138	11,403
	3924.90.21.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					564	2,852
	3924.90.29.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.		650	1,857		6,376	85,795
	3924.90.90.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		18,659	44,076		9,729	249,360
	3925.30.31.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.		6,096	7,408			
	3925.30.90.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.		650	6,472		650	5,986
	3925.90.20.00	Moldura de plástico.		1,118	5,347		20,905	90,238
	3925.90.90.00	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					376	450
	3926.10.10.00	Borradores de plástico.					30	154
	3926.10.90.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		10,350	41,916		14,773	143,799
	3926.20.11.00	Capotes, de plástico.		261	605		11	62
	3926.20.19.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.		483	8,470		452	7,883
	3926.20.29.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					2,178	23,836
	3926.20.30.00	Cinturones de plástico.					291	6,079
	3926.20.90.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.		150	2,239			
	3926.30.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					159	1,488
	3926.40.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					24,294	195,343
	3926.90.19.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					1,547	24,922
	3926.90.30.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					52	707
	3926.90.49.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.		423	1,430		2,223	37,402
	3926.90.61.00	Hieleras de plástico.					6,820	26,624
	3926.90.81.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.					16	482
	3926.90.82.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					23	67
	3926.90.92.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.		21	69		48	364
	3926.90.96.00	Bebedores y comedores para animales, de plástico.					193	1,943
	3926.90.98.00	Bandejas de enraizar o germinar y grapas de amarre o soporte de uso hortícola.					4	75
	3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		7,185	24,203		24,664	215,905
	4006.90.40.00	Hilos textiles impregnados o recubiertos de caucho sin vulcanizar.		318	2,674			
	4008.29.20.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		3,139	23,159		4,385	10,917
	4009.12.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.		1,250	6,207		1,278	5,965
	4009.21.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.		618	2,473		2,292	15,567
	4009.31.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.		690	14,830			
	4009.41.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.					10	240
	4010.19.90.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.		5,526	13,151			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4010.39.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					36	805
	4011.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carrera).	17	255	865	72,926	1,077,184	4,748,832
	4011.20.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				2,444	140,620	505,841
	4011.30.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en aeronaves.				12	370	31,800
	4011.90.90.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.					47,479	66,395
	4014.10.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.					8,030	80,466
	4014.90.90.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					668	26,368
	4015.19.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					2,450	18,258
	4015.90.90.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					250	117
	4016.10.10.00	Esponjas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					50	400
	4016.10.90.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					8	56
	4016.91.10.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					114	242
	4016.93.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		3,769	18,025		2,715	3,091
	4016.95.10.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					781	1,717
	4016.95.20.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.		549	9,354		9,857	36,454
	4016.99.90.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					415	5,031
	4017.00.21.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					95	360
	4017.00.29.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					98	1,318
	4107.19.90.00	Otros cueros y pieles enteros y cueros preparados des pués del curtido o del secado y cueros y pieles apergamizados, excepto de bovinos, agamuzados, metalizados, charolados v sus imitaciones.		550	4,273			
	4201.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, su daderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					1,571	35,616
	4202.11.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					8,189	98,433
	4202.12.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					22,618	260,114
	4202.19.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					258	13,872
	4202.21.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		140	1,489		2,683	190,781
	4202.22.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					19,478	607,675
	4202.29.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, rege nerado, hojas de plástico o materia textil.					4,440	144,504
	4202.31.19.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					388	13,172
	4202.31.90.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					13	1,783
	4202.32.10.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					1,591	9,952
	4202.32.90.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					32,160	271,964
	4202.39.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					522	34,160
	4202.91.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		785	498		9,278	118,722
	4202.91.29.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					28	1,494
	4202.92.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					71,270	462,242
	4202.92.21.00	Tabaqueras y estuches para pipas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					6	150
	4202.92.22.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					543	1,367
	4202.92.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					2,519	74,249
	4202.92.39.00	Porta calzados, excepto de material textil.					292	2,160
	4202.92.91.00	Bolsas de golf y bateras con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					34	367
	4202.92.99.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hoias plásticas o de materia textil.					20,484	482,113
	4202.99.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.		273	3,643		937	20,328
	4202.99.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					1,730	15,298

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4202.99.99.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.		19	912		4,538	33,785
	4203.10.10.00	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.					1,222	2,232
	4203.10.90.00	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.					38	2,268
	4203.21.10.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					6	314
	4203.21.90.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					31	2,653
	4203.29.10.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.		799	16,351			
	4203.29.90.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero regenerado, excepto para deporte o trabajadores.					3	98
	4203.30.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		912	22,647		1,642	30,763
	4205.00.99.00	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.					238	1,488
	4402.90.00.00	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos), de frutos), incluso aglomerado, excepto de bambú.					381	2,164
	4412.99.90.00	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, excepto recubiertas con material plástico decorativo.					150,127	178,455
	4414.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					981	5,521
	4418.20.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.		310	3,480			
	4418.79.00.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.		3,390	16,383			
	4419.19.90.00	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto los morteros y sus manos.					250	312
	4419.90.90.00	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					225	1,882
	4420.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					5,051	39,396
	4420.90.19.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el Capítulo 94.					60	651
	4420.90.99.00	Las demás manufacturas de madera no comprendidas en el Capítulo 94.					19	196
	4421.10.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					2,295	23,169
	4421.99.99.00	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.		512	533			
	4601.92.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					136	757
	4601.99.00.00	Trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de materia vegetal.					307	5,059
	4602.11.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (baste o "lufa"), de bambú.					547	3,634
	4602.90.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa").					114	1,074
	4802.56.90.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.		7,481	37,602			
	4802.62.90.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químicomecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					29	435
	4803.00.90.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados ("crepes"), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.		11,160	21,094			
	4805.91.10.00	Los demás papeles y cartones de peso inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en la que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20° x 30°).		1,275	8,837			
	4805.91.90.00	Los demás papeles y cartones de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto en bobinas (rollos).					2,594	19,544
	4808.10.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.					219	1,394
	4808.40.90.00	Los demás papeles kraft rizados ("crepes") o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.					1,926	10,429
	4811.41.90.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).		769	6,329			
	4811.90.43.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					8	68
	4811.90.49.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.					646	8,400
	4811.90.93.00	Los demás cubresuelos con soporte de papel o cartón, incluso recortados.					26	72
	4813.10.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.					200	892
	4813.90.10.00	Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en bandas (tiras), o bobinas (rollos), de anchura superior a 15 cm o en hojas en las que un lado sea superior a 15 cm y el otro sea superior a 36 cm, sin plegar.					2,325	32,288
	4813.90.90.00	Los demás papeles de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, excepto en bobinas (rollos).					140	6,400
	4814.20.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					313	4,088
	4817.10.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.		17,212	48,875			
	4817.20.00.00	Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia de papel o cartón.					13	119
	4817.30.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.		515	5,126			
	4818.10.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.		10,560	16,956		426	1,297
	4818.20.10.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					732	5,694
	4818.30.20.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					7	67
	4818.90.90.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					24	606

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4819.10.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		4,440	11,981		525	5,643
	4819.20.90.00	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en en vasos para bebidas.				934		7,174
	4819.30.90.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.		1,870	12,099			
	4819.40.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.				2,836		15,246
	4819.40.90.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		3,714	4,282	20,383		68,432
	4819.50.10.00	Fundas de papel para ropa.				3,235		9,987
	4820.10.39.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.		115	1,065	115		985
	4820.10.50.00	Agendas de papel o cartón.				8		52
	4820.20.10.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).		27,310	36,999			
	4820.20.90.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.		340	488	62		335
	4821.10.10.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.		1,260	1,549			
	4821.10.90.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		260	206	223		1,478
	4821.90.90.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.		570	465	48		1,715
	4823.20.00.00	Papel y cartón filtro.				54		1,797
	4823.69.10.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.				1,328		8,009
	4823.69.90.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.		585	2,369			
	4823.90.80.00	Tapas para envases de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.				46		323
	4823.90.99.00	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.				1,055		11,780
	4901.10.90.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		3,630	1,705			
	4901.99.90.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		19,694	59,889	353,803		1,579,592
	4902.10.99.00	Los demás diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo, excepto pornográficos.				80		1,068
	4908.90.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.		890	1,274	583		6,789
	4911.10.19.00	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.		233	379	9		92
	4911.10.20.00	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o video-películas.				7,839		101,711
	4911.10.30.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.		567	7,134	626		3,087
	4911.10.40.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.				2,079		49,562
	4911.10.99.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.		117	348	19,368		416,564
	4911.91.11.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.				122		493
	4911.91.30.00	Fotografías, excepto aéreas para mapas y planos.		320	1,473			
	4911.99.90.00	Otros impresos.		2,274	11,455	50		1,195
	5204.19.00.00	Hilo de coser de algodón, sin acondicionar para la venta al por menor.		1,809	25,696			
	5208.19.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso crudos, de peso inferior o igual a 200 g/m2, excepto tafetán o sarra.				489		6,584
	5208.29.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, blanqueados de peso inferior o igual a 200 g/m2.		23,160	121,286			
	5208.49.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores de peso inferior o igual a 200 g/m2.		1,480	1,002			
	5208.52.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, estampados de ligamento tafetán de peso superior a 100 g/m2.		750	765			
	5209.59.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, estampados, de gramaje superior a 200 g/m2.		1,750	1,921			
	5210.49.90.00	Otros tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m2 con hilados de distintos colores, excepto de ligamento sarra, cruzado, de curso inferior o igual a 4.		540	3,145			
	5212.25.00.00	Los demás tejidos de algodón, estampados de peso superior a 200 g/m2.		1,620	41,869			
	5309.19.00.00	Tejidos de lino con un contenido de lino superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.		30	620			
	5401.10.20.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor		802	664			
	5402.31.00.00	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo.				2,260		6,451
	5403.41.00.00	Hilados retorcidos o cableados de rayón viscosa.				2,711		13,352
	5407.10.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		159,203	785,827	222,761		1,603,105
	5408.10.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de rayón viscosa.				1,806		17,173
	5503.30.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, acrílicas o modacrílica.		270	507	38		407
	5504.90.00.00	Fibras artificiales discontinuas sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, excepto de rayón viscosa.		1,365	3,651			
	5506.90.00.00	Las demás fibras sintéticas discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura.				7		190
	5509.69.00.00	Los demás hilados de fibras discontinuas sin acondicionar para la venta al por menor, acrílicas o modacrílicas.		1,240	12,448			
	5511.10.00.00	Hilados de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras superior o igual al 85% en peso, acondicionadas para la venta al por menor.				977		8,190
	5601.22.91.00	Filtros de acetato de celulosa.				78		240
	5602.90.90.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.				24		468
	5604.10.00.00	Hilos y cuerdas de caucho, revestidos de textiles.		700	8,319	27		246
	5606.00.00.00	Hilados entorchados, tiras y formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, entorchados, (excepto los de la partida 56.05 y los hilados de crin entorchados); hilados de chini lla; "hilados de cadeneta".		1,589	9,796			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5607.49.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o en fundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.		2,380	8,600			
	5608.11.10.00	Redes confeccionadas para la pesca de atún, de materia textil sintética o artificial.		3,130	38,931			
	5608.11.90.00	Redes confeccionadas para la pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.		628	795			
	5608.19.20.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.		1,690	1,027			
	5608.19.90.00	Las demás redes de materias textiles sintéticas o artificiales.		620	710			
	5608.90.90.00	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes y demás redes confeccionadas para la pesca.		840	9,777			
	5609.00.90.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					101	695
	5701.90.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.				6		105
	5702.10.00.00	Alfombras llamadas "Kelim" o "Kilim", "Schumacks" o "Soumak", "Karamanie" y alfombras similares tejidas a mano.		180	5,333			
	5702.31.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					3,647	22,879
	5702.39.10.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del Capítulo 53.				6		100
	5702.39.91.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.				63		142
	5702.39.99.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.				186		2,441
	5703.20.20.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de nailon o demás poliamidas con mechón insertado.				89		1,240
	5703.20.40.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m ² , incluso confeccionados.				7,486		33,629
	5703.20.90.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.				449		2,006
	5703.30.10.00	Alfombras de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.				33		569
	5703.30.90.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.				36		135
	5703.90.91.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.				1,888		11,182
	5705.00.92.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m ² .				6,042		28,254
	5705.00.99.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.				94		769
	5802.30.29.00	Las demás superficies textiles con mechón insertado, de las demás fibras vegetales, excepto de algodón y productos de la partida 57.03.				89		490
	5806.10.10.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, de anchura inferior a 10 cm, con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm.				2		306
	5806.10.20.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.				12		57
	5806.10.90.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.				8		330
	5806.20.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.				190		1,050
	5806.32.10.00	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm ² , excepto las de la partida 58.07.		6,260	6,040			
	5806.32.90.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm ² y las de la partida 58.07.		687	458	167		1,387
	5806.39.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.				51		946
	5807.10.10.00	Etiquetas, escudos o artículos similares, de materia textil, en piezas, cintas o recortados sin bordar, tejidos, de seda, de fibras sintéticas o artificiales.		150	1,577			
	5807.10.90.00	Etiquetas, escudos o artículos similares, de materia textil, en piezas, cintas o recortados sin bordar, tejidos, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.		432	10,852			
	5901.90.00.00	Transparentes textiles para calcar o dibujar, lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares del tipo de las utilizadas en sombrerería.		190	609	18		140
	5902.20.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.		2,252	23,162	34		221
	5903.10.00.00	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico y con poli (cloruro de vinilo), excepto las de la partida 59.02.		410	636			
	5906.10.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.		3,816	20,712			
	5909.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.				88		801
	6101.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.				13,330		686,605
	6101.90.10.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		433	7,686	4,265		348,800
	6101.90.20.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.				363		10,130
	6102.30.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.				14		126
	6102.90.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.						
	6103.10.90.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.		91	681	3,315		54,413
	6103.22.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.		71,110	367,550			
	6103.32.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de algodón.		137	3,593	17		1,189
	6103.39.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		20	914			
	6103.43.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de sintéticas.				212		9,895

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6103.49.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					8,368	252,023
	6104.13.10.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					520	18,159
	6104.19.10.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					167	3,051
	6104.22.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					4,036	94,707
	6104.42.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.		13	990		1,022	66,386
	6104.42.20.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					78	7,178
	6104.44.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras artificiales.		8	441			
	6104.49.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		6	95		401	9,046
	6104.53.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					42	1,194
	6104.59.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					30	1,573
	6104.62.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					71,319	1,630,335
	6104.63.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					257	16,038
	6104.69.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		115	2,536		293	10,557
	6105.10.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		6,293	613,386		4,931	244,655
	6105.20.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		88	11,070			
	6106.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		947	74,564		963	26,111
	6106.10.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					2	81
	6106.20.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					3,256	187,896
	6107.11.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres o niños, de algodón.		27	722		2,663	101,628
	6107.19.10.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips"), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					278	6,233
	6107.21.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.		35	1,281		90	6,357
	6108.19.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					1,218	17,784
	6108.21.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					5,521	334,537
	6108.29.10.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					7,642	213,472
	6108.29.20.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.		23	1,084			
	6108.31.10.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					94	1,645
	6108.31.20.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.		9	356			
	6108.39.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					211	6,879
	6108.91.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					18	2,438
	6109.10.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón.		5,956	347,945		9,622	326,109
	6109.90.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles.		1,664	40,724		20,140	895,304
	6110.19.00.00	Suéteres (jerseys), "pulovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		90	1,168		2,112	66,109
	6110.20.00.00	Suéteres (jerseys), "pulovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		16,736	992,681		23,289	1,232,797
	6110.30.00.00	Suéteres (jerseys), "pulovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		16,555	1,216,294		7,672	170,661
	6110.90.00.00	Suéteres (jerseys), "pulovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		4,228	183,860		25,658	1,250,656
	6111.20.10.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.					10	512
	6111.20.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		1,044	15,860		33	846
	6111.30.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.		759	23,302			
	6112.19.00.00	Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					5	208
	6112.31.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					448	37,268
	6112.39.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					1,218	94,071
	6112.41.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					105	7,710
	6112.49.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					395	15,191
	6113.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 ó 59.07.		45	305			
	6114.30.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					268	521
	6115.10.90.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					1,848	35,269
	6115.29.10.00	Leotardos y demás mallas de baile de las demás materias textiles.					18	1,212
	6115.95.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					49	1,653
	6115.96.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.		657	622		5,327	197,718
	6115.99.00.00	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión progresiva (por ejemplo: medias para várices), de punto, de las demás materias textiles.					5,439	44,449
	6117.10.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					213	5,104
	6117.80.92.00	Corbatas y lazos similares, de punto.					1	64
	6117.90.00.00	Partes de los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto.					8	127
	6201.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		250	5,906		1,149	26,996
	6201.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					5,131	308,785
	6201.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					6,452	504,733
	6201.93.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					1,308	34,713

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6202.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		18	307		3,528	234,782
	6202.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.				14,112	303,649	
	6202.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		78	788	5,788	551,886	
	6202.93.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.				54	953	
	6202.99.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.				339	2,911	
	6203.23.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.				10	337	
	6203.29.90.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.				4	378	
	6203.32.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, quayaberas y sacos camisas.				38	3,680	
	6203.33.10.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas.				156	7,327	
	6203.42.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños de algodón.				25	778	
	6203.42.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		1,742	5,618	8,816	193,122	
	6203.42.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.				11,827	730,112	
	6203.42.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.				1,584	14,256	
	6203.42.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.				458	11,131	
	6203.43.14.00	Pantalones cortos (calzones), con peto para hombres y niños, de fibras sintéticas.				55	984	
	6203.43.22.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.				288	6,000	
	6203.49.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños, de las demás materias textiles.		6	273			
	6203.49.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		100	1,321	15,866	682,402	
	6203.49.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.				7,466	483,595	
	6203.49.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.				60	796	
	6203.49.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.				680	22,226	
	6204.12.10.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.				123	2,822	
	6204.12.29.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.				6	416	
	6204.19.29.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.		243	8,176			
	6204.22.19.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o "shorts".				9	162	
	6204.22.21.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.		186	5,092			
	6204.22.22.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.				15	204	
	6204.22.23.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.				406	3,100	
	6204.22.24.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de algodón, para niñas.				50	2,045	
	6204.22.26.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.				96	576	
	6204.29.11.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".				25	512	
	6204.29.19.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o "shorts".				155	3,186	
	6204.29.24.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de las demás materias textiles, para niñas.		672	10,857	3	192	
	6204.29.26.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.		13	595	85	7,952	
	6204.32.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.				62	1,514	
	6204.33.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.				11	862	
	6204.39.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		14	246	540	38,565	
	6204.42.10.00	Vestidos para mujeres, de algodón.				2,897	199,625	
	6204.42.29.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.				23	552	
	6204.43.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.		361	1,027	3,614	106,291	
	6204.43.21.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras sintéticas.				6	295	
	6204.44.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.				63	3,665	
	6204.49.10.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		31	2,614	1,535	37,757	
	6204.49.29.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.		216	10,906			
	6204.52.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.				1,006	20,480	
	6204.53.20.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.				1,133	9,443	
	6204.59.10.00	Faldas y faldas pantalón para uniformes escolares hasta talla 18, de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.				33	360	
	6204.59.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.				490	26,185	
	6204.59.30.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.				136	1,917	
	6204.59.90.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.		20	338	7	288	
	6204.62.12.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.				10	288	
	6204.62.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.				301	17,147	
	6204.62.21.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezcilla ("Denim"), o tipo "jeans", para niñas hasta talla 16, de algodón.		1,403	16,958	456	12,737	
	6204.62.22.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.				847	57,884	
	6204.62.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		11	897	3,978	185,572	
	6204.63.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.				570	14,647	
	6204.63.29.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.				8,588	443,694	

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6204.69.12.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					14	252
	6204.69.19.00	Los demás "shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					1,212	47,641
	6204.69.21.00	Pantalones largos sin peto, tipo "jeans", para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					255	7,376
	6204.69.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					7,755	450,635
	6205.20.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.					4,109	354,368
	6205.20.29.00	Camisas de niños, de algodón, excepto para uniformes escolares.					75	3,482
	6205.30.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/. 66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					164	934
	6205.30.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					268	8,607
	6205.90.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/. 66.00 la docena, de las demás materias textiles.		597	1,959		1,268	7,750
	6205.90.19.00	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.		1,524	139,259		17,867	877,252
	6205.90.29.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					521	26,211
	6206.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.		219	10,736			
	6206.30.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		1,065	28,436		855	36,481
	6206.30.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.		375	4,881		48	1,009
	6206.40.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					1,050	55,346
	6206.40.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.					4	214
	6206.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					20,454	899,237
	6206.90.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las de más materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					139	3,653
	6207.19.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					92	3,877
	6207.91.10.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.					82	1,614
	6207.91.29.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					358	34,746
	6207.99.29.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.		62	1,286			
	6208.19.10.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.					2,080	14,552
	6208.19.20.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					14	460
	6208.21.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					6,530	56,719
	6208.29.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.		283	6,056		450	700
	6208.91.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón para mujeres y niñas.					33	907
	6208.92.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales para mujeres y niñas.		50	3,548		7,722	95,221
	6208.99.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.		776	13,895			
	6209.20.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		32	861		223	6,320
	6209.30.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.		290	6,476			
	6209.90.90.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.		236	20,497		55	3,667
	6210.40.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.		2,345	53,810		2,271	42,224
	6210.50.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.		802	10,971		1,482	24,471
	6211.11.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.		19	881		969	51,159
	6211.12.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					1,779	12,432
	6211.32.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.		6	163		6,714	457,068
	6211.33.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					2,421	61,207
	6211.39.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					260	6,338
	6211.42.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					799	33,694
	6211.43.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					200	272
	6211.49.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					116	608
	6212.10.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					5,453	204,570
	6212.20.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					157	1,520
	6212.90.10.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.					1,414	38,313
	6212.90.90.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					4,179	34,162
	6214.30.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.					1,210	6,483
	6214.90.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.		4	109		719	33,564
	6215.10.00.00	Corbatas y lazos similares, de seda o desperdicios de seda.					134	6,551
	6217.10.10.00	Cinturones y bandoleras confeccionadas.					70	4,288
	6217.10.31.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					1,000	14,863
	6217.10.39.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		164	2,057		2,580	57,409
	6217.10.90.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					32,171	887,712
	6301.90.00.00	Las demás mantas.		64	1,770		7,311	37,539
	6302.10.00.00	Ropa de cama, de punto.					50	756
	6302.21.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					4	116
	6302.29.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					483	9,878

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6302.31.10.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					30,706	80,266
	6302.31.20.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					2,261	28,502
	6302.31.30.00	Cubrecamas de algodón.					284	2,424
	6302.31.50.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					369	3,479
	6302.31.60.00	Juego de sábanas, de algodón.					300	1,862
	6302.31.90.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					1,021	4,720
	6302.39.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					2,645	32,358
	6302.51.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					660	22,031
	6302.53.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					728	10,253
	6302.59.10.00	Ropa de mesa, de las demás materias textiles, de lino.					176	1,433
	6302.59.90.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles,					727	3,553
	6302.60.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.		294	2,133		356	2,483
	6302.91.10.00	Ropas de tocador, de algodón.					452	3,535
	6302.91.20.00	Ropas de cocina, de algodón.					1,196	5,331
	6302.93.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					166	2,023
	6302.99.10.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					714	5,627
	6302.99.90.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					599	3,907
	6303.12.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					2,240	17,196
	6303.19.90.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					1,027	7,282
	6303.91.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					649	3,627
	6303.92.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					1,106	6,332
	6303.99.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					5,345	34,425
	6304.92.20.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					873	11,602
	6304.99.20.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					14	168
	6305.39.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.		800	3,699		160	967
	6305.90.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.					21	135
	6307.10.90.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					50	300
	6307.90.29.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.		2,866	40,189		293	2,869
	6307.90.99.00	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		882	976		882	8,121
	6401.10.10.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					1,533	20,492
	6401.10.90.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.		3,376	17,078			
	6401.92.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.		2,150	2,500			
	6401.99.20.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					5	260
	6402.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.		1,238	10,401		1,641	35,949
	6402.20.10.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		1,205	16,770		6,967	98,540
	6402.20.20.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					1,154	43,154
	6402.20.90.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					14,716	224,061
	6402.91.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		501	4,758		1,217	12,065
	6402.91.20.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		160	5,907		108	1,296
	6402.91.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.		97	3,441		2,415	39,703
	6402.91.94.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					429	4,379
	6402.91.95.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					6	431
	6402.91.96.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					11,605	208,466
	6402.91.97.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					10	857
	6402.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					72,232	1,530,524
	6402.99.21.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					5,476	161,132
	6402.99.22.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					4,754	46,236
	6402.99.29.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.		1,740	31,163		7,733	71,567
	6402.99.31.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					564	15,180

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6402.99.33.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					580	6,363
	6402.99.34.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.		38	620			
	6402.99.92.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					1,334	16,460
	6402.99.94.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.		17	114		18,134	365,382
	6402.99.96.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					372	7,968
	6402.99.97.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.					234	13,418
	6403.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		117	250		39,396	1,413,304
	6403.51.70.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					481	23,565
	6403.59.10.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.					6,502	325,195
	6403.59.91.00	Calzados para primera infancia, con suela y parte superior de cuero natural.					18	485
	6403.59.94.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					13,426	486,510
	6403.59.95.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					432	26,954
	6403.59.96.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					3,180	98,526
	6403.59.97.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					889	44,268
	6403.91.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					215	2,265
	6403.91.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					133	4,452
	6403.91.93.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.					66,801	1,407,203
	6403.91.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		250	507		712	785
	6403.91.95.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					322	10,140
	6403.91.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					23	312
	6403.91.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					2,248	87,137
	6403.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					19,687	355,693
	6403.99.92.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					22	576
	6403.99.93.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.					119	4,728
	6403.99.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					8,358	165,675
	6403.99.95.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					586	34,009
	6403.99.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		27,007	635,659		17,048	502,847
	6403.99.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		4,660	175,899		12,922	511,957
	6404.11.00.00	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					345,499	6,678,922
	6404.19.29.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		80	517		3,378	49,225
	6404.19.33.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.					612	9,405
	6404.19.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.		35	1,693		68,823	1,353,160
	6404.19.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					170,628	3,445,457
	6404.19.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					74,749	1,339,436
	6404.19.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					55	378
	6404.20.10.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.		65	490		133	7,852
	6405.10.00.00	Los demás calzados con parte superior de cuero natural o regenerado.					1,277	44,256
	6405.90.00.00	Los demás calzados.					1,039	16,720
	6406.90.92.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					414	8,381
	6406.90.99.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas y artículos similares y sus partes, excepto de madera.		387	1,305		420	19,243
	6504.00.10.00	Sombreros de paja o imitación de paja.					808	4,986
	6504.00.20.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					1,026	35,374
	6505.00.10.00	Redecillas para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida.					13	522
	6505.00.31.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					211	17,418
	6505.00.32.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos					78	585

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6505.00.33.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales: incluso guarnecidos.					959	40,242
	6505.00.39.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.		100	7,187		772	44,704
	6505.00.90.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.		810	12,281		29,496	521,756
	6506.10.90.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					1,752	28,406
	6506.91.30.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					15	412
	6506.91.90.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					75	1,536
	6506.99.10.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					2	81
	6506.99.20.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					391	14,804
	6506.99.90.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					25	1,398
	6601.91.20.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					329	2,371
	6601.99.20.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					27	327
	6601.99.90.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					2,063	7,122
	6702.10.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					2,759	34,359
	6702.90.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					1,392	29,019
	6704.90.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.					8	105
	6802.21.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.		3,750	11,608			
	6802.23.11.00	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de granito para la construcción, simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					14	90
	6802.99.19.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.		2,515	5,791		269	1,081
	6804.21.00.00	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético, aglomerado.		9,879	31,016			
	6804.22.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					2,882	41,970
	6804.30.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.					526	2,731
	6805.10.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		3,717	15,273			
	6805.20.90.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		19,263	70,076		5,031	22,470
	6805.30.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		2,230	2,074		22	164
	6809.90.10.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					1,361	14,901
	6810.99.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.		1,210	1,001			
	6813.20.90.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para embragues o cualquier órgano de frenamiento, que contengan amianto (asbesto), excepto para frenos.					1,036	14,506
	6813.81.00.00	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).		8,982	27,688			
	6901.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: "kieselguhr", tripolita, diatomita), o de tierras silíceas análogas.		590	609			
	6902.90.00.00	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.					362	2,325
	6905.90.00.00	Elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y otros artículos cerámicos de construcción.					308	826
	6907.22.00.00	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5 % pero inferior o igual al 10 % en peso, excepto las de las partidas 6907.30 v 6907.40.					5,560	5,000
	6907.40.90.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.		246	937			
	6910.10.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.					49	212
	6911.10.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					4,939	16,232
	6911.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					91	478
	6912.00.11.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					10,581	39,122
	6912.00.19.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					2,130	2,776
	6912.00.90.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					48	123
	6913.10.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					2,484	12,850
	6913.90.00.00	Las demás statuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					31,449	208,655
	6914.10.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					187	447
	7006.00.00.00	Vidrio de las partidas 70.03, 70.04 ó 70.05, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro modo, pero, sin enmarcar ni combinar con otras materias.		3,620	3,123			
	7007.19.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					321	476
	7008.00.90.00	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.					931	2,377
	7009.10.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.		93	661		10	148
	7009.91.10.00	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.					32	119
	7009.91.90.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.					591	2,756
	7009.92.10.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					1,120	3,813
	7009.92.20.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					283	1,239

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7009.92.90.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					9,793	46,823
	7010.10.00.00	Ampollas de vidrio.		1,386	9,663			
	7010.90.29.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					201	792
	7010.90.31.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					117	156
	7010.90.99.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					381	821
	7013.10.10.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.		426	1,725		6,161	8,894
	7013.10.21.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					6	129
	7013.10.29.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 ó 70.18.					228	1,877
	7013.10.90.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					1,182	3,183
	7013.22.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					1,118	2,235
	7013.28.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					793	8,067
	7013.37.10.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.					7,261	111,343
	7013.37.90.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.		4,550	16,387		1,356	3,139
	7013.49.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					33,114	165,467
	7013.91.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					496	1,326
	7013.99.19.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.		1,945	2,627		559	2,977
	7013.99.20.00	Artículos de vidrio para oficinas.					269	2,072
	7013.99.90.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.					2,050	17,611
	7015.90.00.00	Cristales para relojes y cristales análogos, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales.					237	9,346
	7017.90.00.00	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.		1,754	6,844		91	1,265
	7019.90.00.00	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de esta materia.		960	1,122		192	2,786
	7102.39.00.00	Diamantes no industriales, excepto en bruto o simplemente serrados, exfoliados o desbastados.					5	25,237
	7112.99.00.00	Los demás desperdicios y desechos de metal precioso o de chapado de metal precioso.		49,200	60,828			
	7113.11.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		20	18,925		656	518,694
	7113.19.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		1	18,909		125	1,732,442
	7117.19.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					8,251	183,601
	7117.90.41.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					12	1,584
	7117.90.42.00	Bisuterías de madera.					1,611	5,921
	7117.90.49.00	Las demás bisuterías.					1,788	57,524
	7210.90.90.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alea, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos.		1,278	12,789			
	7215.50.19.00	Las demás barras de hierro o acero, sin alea, simplemente obtenidas o acabadas en frío con un contenido de carbono no inferior al 0.25% en peso.		164	560			
	7216.50.90.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alea, simplemente laminados o extrudidos en caliente, excepto en L.		860	8,610			
	7220.90.90.00	Los demás productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm, excepto flejes y pletinas.		2,330	27,233			
	7224.90.00.00	Productos intermedios de los demás aceros aleados.					2	97
	7226.99.90.00	Otros productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura inferior a 600 mm.					1,196	8,755
	7303.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.		24,055	97,082		11	79
	7305.31.10.00	Conducciones forzadas de acero, incluso con zunchos, de los tipos utilizados en instalaciones hidroeléctricas, soldados longitudinalmente de sección circular, con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.		3,808	40,227			
	7307.19.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.		2,730	2,285			
	7307.29.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.		480	4,383			
	7307.92.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		9,301	44,128		5,254	19,486
	7307.93.00.00	Accesorios para soldar a tope, excepto de acero inoxidable.					1,680	4,587
	7307.99.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		16,798	28,385		25,824	70,463
	7308.30.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		390	5,962		2,472	26,470
	7308.40.90.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		156	132			
	7308.90.90.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.		2,240	25,568			
	7309.00.10.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad de más de 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.		723	2,964			
	7312.10.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.					2,632	15,300
	7312.90.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					72	491
	7314.49.10.00	Mallas para tamices de cantera, de hierro o acero.		270	237			
	7315.11.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.		394	6,124			
	7315.12.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					6,317	39,427

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7315.90.00.00	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.		1,484	13,395			
	7317.00.19.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.		1,535	13,696			
	7317.00.90.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					3,195	8,207
	7318.15.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					18,805	71,168
	7318.16.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.		15,927	63,975		7,564	16,296
	7318.19.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.		756	3,938		2,179	7,486
	7318.21.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					1,077	3,230
	7318.23.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.					131	346
	7318.24.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.					314	455
	7318.29.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.		1,710	1,112			
	7321.11.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					248	2,432
	7321.19.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.					11	112
	7321.90.10.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					236	4,709
	7321.90.90.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					1,113	6,297
	7323.91.10.00	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					266	2,681
	7323.92.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					26	453
	7323.93.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		4,844	38,629		9	98
	7323.94.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					1,814	33,522
	7324.10.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.					265	3,143
	7324.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					129	579
	7325.99.90.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.					10,940	24,814
	7326.11.00.00	Bolas y artículos similares para molinos, forjados o estampados pero sin trabajar de otro modo de hierro o acero.		7,863	5,662			
	7326.19.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.					19	210
	7326.20.10.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.		1,998	17,843		50	172
	7326.20.90.00	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.					1,338	803
	7326.90.20.00	Cajas para herramientas de hierro o acero.					790	11,384
	7326.90.30.00	Sujetador de ganado; tensores de alambres para cercas, de hierro o acero.					646	1,265
	7326.90.49.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					1,608	12,534
	7326.90.50.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					21,499	49,127
	7326.90.90.00	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.		7,656	47,777		86,760	728,883
	7408.21.00.00	Alambre a base de cobre-cinc (latón).		282	1,640			
	7411.10.00.00	Tubos de cobre refinado.					120	1,531
	7415.21.00.00	Arandelas (incluidas las arandelas de muelle (resorte)), sin rosca de cobre.		1,140	2,015			
	7508.90.39.00	Clavos, puntas, chinchetas, grapas, escarpas y artículos similares, de níquel.					819	2,583
	7604.10.21.00	Perfiles, de aluminio sin alear.					240	3,285
	7604.29.90.00	Las demás barras y perfiles, de aleaciones, de aluminio.		3,200	4,529			
	7607.20.10.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		5,443	23,635			
	7607.20.20.00	"Papel aluminio" sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		9,786	99,028			
	7607.20.90.00	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		7,030	26,425		2,516	27,647
	7608.10.90.00	Otros tubos de aluminio sin alear.		243	3,917			
	7608.20.10.00	Tubos soldados de aleaciones de aluminio, de diámetro exterior superior a 50 mm.		130	118			
	7609.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.		5,562	13,502		15,389	73,299
	7610.90.99.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.		150	1,799			
	7612.10.00.00	Envases tubulares flexibles de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.		2,377	19,250			
	7612.90.92.00	Envases para cervezas o bebidas gasificadas, de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					1,095	2,540
	7612.90.99.00	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.		330	5,808		29	706
	7615.10.10.00	Espojas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					10	99
	7615.10.91.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					239	1,566
	7615.10.93.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					2,147	26,197
	7615.10.94.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					70	462
	7615.10.99.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.		1,510	14,395		299	2,235
	7615.20.90.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					6,091	110,724
	7616.10.10.00	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.					58	884
	7616.10.90.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.		5,187	12,916			
	7616.99.20.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					758	7,238
	7616.99.31.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					130	594

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7616.99.39.00	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos con capacidad inferior o igual a 300 litros.					12	286
	7616.99.99.00	Otras manufacturas, de aluminio.		5,700	57,923		3,728	21,381
	7907.00.10.00	Artículos para canalizaciones, caballetes para tejados, claraboyas y otras manufacturas para la construcción, de cinc.		1,746	9,987		1,071	3,399
	7907.00.99.00	Las demás manufacturas, de cinc, excepto ánodos.		979	2,011			
	8201.10.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					21	71
	8201.30.10.00	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.					73	234
	8201.30.20.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					150	1,300
	8201.40.90.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso hortícola.					1,476	9,441
	8201.90.90.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					925	11,545
	8202.10.00.00	Sierras de mano.					798	14,000
	8202.99.00.00	Las demás hojas de sierra.		1,180	999			
	8203.20.90.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					738	15,910
	8204.11.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					87	157
	8205.10.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					66	1,795
	8205.51.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarolos de pintar.					172	8,579
	8205.59.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					510	7,907
	8205.90.11.00	Utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico de cobre o aleaciones de cobre.		1,680	6,594			
	8205.90.90.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					11	162
	8206.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					141	1,760
	8207.19.90.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de "cermet".		887	11,696			
	8207.50.00.00	Útiles de taladrar.					116	615
	8211.10.90.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					22	415
	8211.91.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					315	2,521
	8211.92.90.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					1,201	10,196
	8211.93.90.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					620	8,758
	8211.94.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					464	6,616
	8212.10.10.00	Navajas.					331	7,124
	8212.10.20.00	Máquinas de afeitar.					3,015	29,238
	8212.20.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					3,396	29,960
	8212.90.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					48	134
	8213.00.10.00	Tijeras de punta roma.					264	5,893
	8213.00.90.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					562	9,860
	8214.10.90.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					17	88
	8214.20.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					1,348	9,950
	8215.10.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					39	648
	8215.20.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					9	91
	8215.91.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					10	144
	8215.99.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.		11,840	87,645		3,079	4,340
	8301.10.00.00	Candados de metal común.		2,486	44,215		2,237	1,831
	8301.20.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.					93	800
	8301.40.10.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior de metal común.		111	1,531			
	8301.40.90.00	Otras cerraduras y cerrojos de metal común.		9,171	54,591			
	8301.50.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					820	7,244
	8301.70.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.		25,067	213,158			
	8302.10.90.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernos y demás goznes), de metal común.		1,429	9,375			
	8302.42.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.		2,620	2,075			
	8302.49.20.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					265	3,224
	8302.49.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.					2,804	4,350
	8302.50.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.		1,400	1,307		982	13,221
	8303.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.		76	121		1,775	13,386
	8305.90.10.00	Sujetadores ("fastener") y clips.		770	32,612			
	8306.10.00.00	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricas, de metal común.					14	236
	8306.21.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					13	140
	8306.29.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.		871	698		6,356	54,826
	8306.30.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					1,112	8,593
	8307.90.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.					48	417
	8310.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.					993	15,540
	8311.30.00.00	Varillas recubiertas y alambre relleno para soldar al soplete, de metal común.		2,765	32,535			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8311.90.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común adomeroado, para la metalización por provección.		6,613	69,953			
	8402.19.00.00	Las demás calderas de vapor, incluidas las calderas mixtas.		500	13,815			
	8409.91.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		1,555	3,129		9,443	72,998
	8409.99.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		120	1,483		3,235	53,336
	8410.11.00.00	Turbinas y ruedas hidráulicas de potencia inferior o igual a 1,000 kW.		3,220	126,957			
	8412.21.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).					1,671	22,757
	8412.90.10.00	Partes para motores hidráulicos o neumáticos de movimientos rectilíneos (cilindro).		1,474	5,290			
	8413.11.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.					1,517	19,381
	8413.30.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					203	2,879
	8413.70.90.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		4,115	10,652		39	919
	8413.81.90.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		2,805	12,324		96	1,089
	8413.91.00.00	Partes de bombas para líquidos.		4,160	31,596		54	690
	8414.20.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					1,797	5,981
	8414.30.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		1,869	29,616		3,158	75,174
	8414.51.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					171	1,746
	8414.59.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		560	8,055		222	5,278
	8414.60.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					724	6,492
	8414.90.90.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		909	1,581		1,098	34,437
	8415.10.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados ("split-system").		230	199		48,801	422,344
	8415.20.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.					1,640	35,778
	8415.81.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).		170	5,094			
	8415.82.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aun que no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.		250	5,500		12,784	61,413
	8415.90.10.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del Capítulo 87.					91	997
	8415.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		626	4,037		13,677	120,993
	8417.20.90.00	Otros hornos de panadería, pastelería o galletería.		2,304	26,864			
	8417.80.00.00	Los demás hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.		860	13,092		208	2,923
	8417.90.20.00	Partes para hornos de panadería, pastelería o galletería.		300	954			
	8418.21.19.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					65	1,282
	8418.30.19.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					45	175
	8418.50.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					833	11,862
	8418.61.10.00	Grupos frigoríficos de compresión en los que el condensador esté constituido por un intercambiador de calor.					899	9,366
	8418.61.90.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					1,628	15,666
	8418.69.90.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.					24,676	253,645
	8418.99.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		249	591		23,565	773,911
	8419.89.90.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.		551	7,332			
	8419.90.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.		5,914	22,149			
	8421.12.19.00	Secadoras de ropa con capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontada o sin armar.		952	1,609			
	8421.21.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					2,914	33,550

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8421.23.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					4,783	15,117
	8421.29.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.		100	1,014		45	577
	8421.39.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		400	1,588		1,404	16,345
	8421.99.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		770	663		991	28,752
	8422.11.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					36	97
	8422.19.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.		2,265	2,472			
	8422.40.90.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).		283	365		631	2,549
	8422.90.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear		567	26,195			
	8423.10.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					1,856	39,505
	8424.10.10.00	Extintores con carga.					77	180
	8424.89.90.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					3,993	6,725
	8424.90.99.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.		438	891			
	8425.19.90.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.					24,498	188,534
	8425.49.00.00	Los demás gatos.					12	51
	8428.10.00.00	Ascensores y montacargas.		1,367	1,101		6,011	83,172
	8428.33.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.		4,781	11,639			
	8428.90.90.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					2,048	21,309
	8430.39.00.00	Cortadoras y arrancadoras, de carbón o rocas, y máquinas para hacer túneles o galerías, excepto autopropulsadas.		4,998	31,019			
	8430.50.00.00	Las demás máquinas y aparatos, autopropulsados.		60	186			
	8430.61.00.00	Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar), sin propulsión.		1,102	18,861			
	8431.10.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.		349	5,568		110,561	1,094,782
	8431.31.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.					2,817	25,527
	8431.39.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.		982	30,966			
	8431.43.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.		6,848	37,187		3,052	198,168
	8431.49.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		6,877	89,382		2,558	9,004
	8433.60.90.00	Otras máquinas para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto con principio de funcionamiento por medición electrónica de calor.		70	693			
	8436.10.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.		7,590	64,986			
	8436.29.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.		1,011	1,036			
	8437.80.90.00	Otras máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.		329	1,180			
	8438.10.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.		2,345	24,231			
	8438.60.90.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.		230	5,850			
	8438.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.		2,466	145,371			
	8438.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.		4,398	22,727			
	8439.99.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la fabricación o acabado de papel o cartón.		365	2,011			
	8443.11.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobinas.		1,300	3,053			
	8443.31.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		1,250	974		465,428	5,510,476
	8443.32.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					31,363	374,030
	8443.39.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					100,743	2,111,340
	8443.99.30.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					13,052	375,298
	8443.99.90.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		40	3,287		99,767	3,700,980
	8447.90.00.00	Las demás máquinas de entorchar, de fabricar tul, encajes, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones.		870	26,752			
	8450.11.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					49	350
	8450.90.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					1,559	11,901
	8451.40.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.		1,177	33,190			
	8451.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, planar, cortar o dentar telas.					189	2,361
	8452.29.90.00	Las demás máquinas de coser.		604	1,006			
	8452.90.00.00	Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes; las demás partes para máquinas de coser.					35	138

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8454.20.00.00	Lingoteras y cucharas de colada para metalurgia, acerías o fundiciones.		4,945	16,913			
	8454.90.10.00	Partes para convertidores para metalurgia, acerías o fundiciones.		9,076	36,439			
	8462.29.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, excepto de control numérico.		98	580			
	8466.93.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.		220	205			
	8467.21.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.		237	8,874			
	8467.29.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					73,254	1,225,920
	8467.92.00.00	Partes de herramientas neumáticas.					1,289	2,600
	8467.99.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.					1,138	13,639
	8470.10.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					56	991
	8470.50.00.00	Cajas registradoras.		243	2,171			
	8471.30.10.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.					159,593	24,444,403
	8471.50.10.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.					3,333	336,322
	8471.60.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.		1,344	85,653		4,771	124,986
	8471.70.00.00	Unidades de memoria.					1,150	53,959
	8471.80.00.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.					6,015	306,077
	8471.90.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.		226	2,020		12,554	2,552,677
	8472.90.90.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).		1,231	52,393		1,346	131,918
	8473.29.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.					2,769	187,245
	8473.30.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		215	1,915		222,456	3,225,534
	8473.40.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72.		627	8,568			
	8474.10.00.00	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		1,173	25,955			
	8474.20.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		5,663	17,872			
	8474.80.90.00	Otras máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		1,405	4,017			
	8474.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		70,142	333,816		6,422	33,794
	8476.21.00.00	Máquinas automáticas para venta de bebidas con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.		530	2,146			
	8477.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.		297	11,180			
	8477.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		1,998	3,836		6,874	5,000
	8479.60.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.					3,352	15,040
	8479.82.10.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.					1,474	16,680
	8479.82.90.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homo deneizar, emulsionar o agitar.		740	24,433			
	8479.89.90.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.		988	33,055		1,048	14,602
	8479.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.		1,010	2,593			
	8480.49.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el moldeo por inyección o compresión.		683	771			
	8481.10.00.00	Válvulas reductoras de presión.		517	324		251	8,330
	8481.30.00.00	Válvulas de retención.					54	1,533
	8481.80.10.00	Grifos.		62	266		14	302
	8481.80.20.00	Las demás válvulas.					308	14,735
	8481.80.90.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		740	3,898		931	5,423
	8482.10.00.00	Rodamientos de bolas.		19,346	142,484		406,830	7,234,851
	8482.20.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.					94,297	1,345,275
	8482.30.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					22,491	412,869
	8482.40.00.00	Rodamientos de agujas.					1,166	83,460
	8482.50.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.					14,623	377,012
	8482.80.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.		5,345	55,087		1,593	6,041
	8482.99.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.					847	23,963
	8483.10.90.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigueñales) y manivelas, excepto para usos marinos.		490	557		32	394
	8483.20.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.		80	88		94,259	719,077
	8483.30.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.		3,110	9,422		3,096	15,694
	8483.40.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.		504	5,149		218	7,214
	8483.50.10.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					615	20,506
	8483.50.90.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.		2,604	15,575			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8483.90.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente: partes.		355	1,055		100	4,957
	8484.10.00.00	Junta o empaquetaduras metaloplásticas.		2,429	30,506			
	8484.90.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.		8,871	125,623			
	8487.10.00.00	Hélices para barcos y sus paletas.		500	1,697		4,550	18,715
	8487.90.90.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		420	420			
	8501.10.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W.		1,251	6,501		816	8,818
	8501.34.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 375 KW.		4,455	156,192			
	8501.40.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					2	154
	8501.53.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 KW.		4,942	33,369			
	8502.11.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.		4,558	45,098		5,564	69,663
	8502.12.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.					6,873	66,495
	8502.20.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).		3,600	3,104			
	8502.39.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.		1,875	17,442		90	1,590
	8504.40.10.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					270,870	4,280,891
	8504.40.90.00	Convertidores estáticos.		1,300	17,631		3,136	87,045
	8504.50.00.00	Bobinas de reactancia (autoinducción).		10,694	20,590			
	8504.90.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					104,576	1,167,672
	8505.11.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.					232	4,045
	8505.19.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.					403	11,872
	8506.10.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					389,972	6,093,952
	8506.30.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					14,025	158,685
	8506.50.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					16	808
	8506.50.20.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior superior a 300 cc.					72	2,745
	8506.80.19.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					14	215
	8506.90.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					41	1,144
	8507.10.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		163,650	413,087		5,683	130,173
	8507.20.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					182,747	1,073,242
	8507.60.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					45,630	1,155,239
	8507.80.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.					1,071	31,750
	8509.40.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.		100	283		91	1,227
	8509.80.19.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.		703	5,323			
	8509.80.92.00	Trituradoras de desperdicios de cocina.					154	2,282
	8510.10.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					9,267	88,913
	8510.20.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilador, con motor eléctrico incorporado.					255	3,855
	8510.90.10.00	Partes para aparatos de afeitar.					28	1,250
	8510.90.90.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.					7	127
	8511.10.00.00	Bujías de encendido.					2,432	48,365
	8511.30.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.					28	675
	8511.40.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					127	1,131
	8511.90.90.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.		175	2,193		546	13,188
	8512.20.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.		240	7,487			
	8512.30.00.00	Aparatos de señalización acústica.		180	651		28	174
	8512.40.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.		457	2,397			
	8513.10.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					2,992	43,767
	8514.10.10.00	Hornos de resistencia (de calentamiento indirecto), para cerámica.		2,012	24,607			
	8515.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cerámicos.		59	315			
	8516.10.29.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					186	2,837
	8516.31.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					176	1,313
	8516.32.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					419	16,139
	8516.40.00.00	Planchas eléctricas.					76	333
	8516.60.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		5,337	15,987		522	2,997
	8516.71.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					74	664
	8516.79.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					6,508	32,078
	8516.80.10.00	Resistencias calentadoras para planchas eléctricas.					18	115
	8516.80.90.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					4	136

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8516.90.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadoros o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45		155	501		1,577	8,686
	8517.11.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					3	110
	8517.12.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					10,813	2,948,310
	8517.18.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.					2,427	103,895
	8517.61.22.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado.					147	4,560
	8517.61.29.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					75,337	7,082,810
	8517.62.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching and routing apparatus").					117,591	8,066,045
	8517.69.90.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					348	48,356
	8517.70.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		86	15,077		505,985	32,488,726
	8518.10.10.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 Hz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					90	13,000
	8518.21.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					3,772	51,144
	8518.22.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					47,145	554,347
	8518.29.10.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 Hz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					4,596	37,828
	8518.29.90.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					38,382	485,556
	8518.30.10.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					11,991	330,239
	8518.30.90.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					1,653	126,166
	8518.40.10.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					223	8,469
	8518.40.90.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					792	12,620
	8518.50.90.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.		2,251	21,228		3,176	134,386
	8518.90.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido					2,711	26,636
	8519.81.12.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocadiscos.					826	13,893
	8519.81.13.00	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.					4,978	79,346
	8519.81.19.00	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocadiscos), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.					384	14,231
	8519.81.90.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					9,340	257,009
	8521.90.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					8,433	188,068
	8522.90.90.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.		16	2,633		450	29,114
	8523.41.00.00	Soportes ópticos sin grabar.					21,622	163,818
	8523.49.91.00	Discos de video digital (DVD), de carácter educativo, grabados.					4	230
	8523.49.99.00	Los demás soportes ópticos, excepto de carácter educativo, grabados.					2,090	4,258
	8523.51.10.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.		115	22,781		591	23,252
	8523.59.10.00	Los demás soportes semiconductores, sin grabar.					1,145	6,611
	8523.80.52.00	Los demás programas, excepto de carácter educativo para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.					13	990
	8523.80.59.00	Programas para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, excepto los de entretenimiento y de carácter educativo, grabados.					2	348
	8523.80.99.00	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo, grabados.					4,159	139,281
	8525.60.90.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radio aficionados.					50	858
	8525.80.10.00	Cámaras de televisión.		42	25,075		6	17,500
	8525.80.20.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.		513	6,038		23,837	1,084,986
	8526.92.00.00	Aparatos de radiotelemando.					90	3,678
	8527.19.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos "kits", excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.		1,199	10,876		651	13,101
	8527.21.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					57,742	3,290,978
	8527.29.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos "kits", excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					3,171	105,758
	8527.91.90.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					2,314	63,575
	8527.99.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o "kits".					1,091	48,762
	8528.49.19.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					42,952	1,425,805

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8528.52.12.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o "kits".					404	54,068
	8528.52.19.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					17	225
	8528.59.29.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					209	5,409
	8528.62.90.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					5,057	122,240
	8528.71.90.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no concebidos para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.					1	315
	8528.72.10.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					307	8,284
	8528.72.90.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					2,504	60,823
	8529.10.10.00	Antenas y reflectores de antena de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					719	15,292
	8529.10.90.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					489	52,644
	8529.90.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		352	7,961		9,579	377,655
	8530.80.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).					3,300	19,656
	8531.10.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.		1,200	20,809		14,868	338,253
	8531.80.20.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					70	590
	8531.80.30.00	Tableros anunciadores luminosos.					70	5,281
	8531.80.40.00	Sirenas.					183	1,695
	8531.80.90.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.		1,818	6,413		239	3,030
	8531.90.10.00	Partes para tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.					950	4,587
	8531.90.90.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.					115	2,574
	8532.29.00.00	Los demás condensadores fijos.					599	4,029
	8533.40.00.00	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostato y potenciómetros).					128	880
	8535.10.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.					15	71
	8535.40.10.00	Pararrayos.					24	226
	8536.10.10.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					14	249
	8536.10.29.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					16	216
	8536.30.10.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					9	444
	8536.30.90.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					5,781	107,408
	8536.50.10.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					25	4,537
	8536.50.90.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		845	7,315		10	903
	8536.69.10.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					8	65
	8536.69.90.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		4,087	4,221		344,666	2,316,394
	8536.70.10.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					2,625	44,225
	8536.70.90.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.		2,425	1,987		45,002	696,263
	8536.90.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,650	15,113		4,446	52,386
	8537.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					6,084	258,024
	8538.90.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37.					23	3,651
	8539.10.00.00	Faros o unidades "sellados".					1,005	5,515
	8539.22.10.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.					628	2,655
	8539.29.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					98	1,003
	8539.31.10.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.					17,480	43,668
	8539.31.20.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.		393	3,683			
	8539.32.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.		7	155		450	14,904
	8539.39.10.00	Lámparas fluorescentes.					30	839
	8539.39.90.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					13	2,040
	8539.50.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		1,331	20,848		6,483	112,209
	8539.90.90.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades "sellados", y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.					10	94
	8540.71.00.00	Magnetrones.					7	286

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8541.10.00.00	Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz (LED)..				2		117
	8541.29.00.00	Los demás transistores, excepto los fototransistores.		281	5,289			
	8541.40.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).		29,375	36,267	36,508		137,667
	8542.31.19.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).				29		1,167
	8542.31.30.00	Circuitos integrados híbridos.				12		97,023
	8542.32.19.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).				610		16,085
	8542.33.19.00	Otros circuitos amplificadores digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).				28		617
	8542.39.30.00	Los demás circuitos integrados híbridos.				25		7,283
	8542.90.00.00	Partes para circuitos electrónicos.		305	5,962	27,678		636,634
	8543.70.20.00	Control remoto para aparatos domésticos.				740		16,892
	8543.70.90.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		4,700	32,276	5,488		313,442
	8544.11.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.		4,329	15,096			
	8544.19.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.				61		162
	8544.20.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.		4,090	5,148	70,559		654,052
	8544.30.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.				265		1,955
	8544.42.10.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		9,000	8,624	5,488		115,183
	8544.42.20.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.				11,579		126,686
	8544.42.90.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		670	7,388	476		3,641
	8544.49.12.00	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo "Drop Wire").				901		14,831
	8544.49.20.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.				56		5,303
	8544.49.50.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.				196,677		2,666,219
	8544.49.90.00	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.				7,169		64,569
	8544.60.10.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.		3,709	26,106			
	8544.60.99.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios.		1,940	22,473	207		14,889
	8544.70.00.00	Cables de fibras ópticas.				223,739		1,731,768
	8546.90.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.		3,549	13,746			
	8607.91.00.00	Partes de locomotoras o de locotractores.		3,540	13,845			
	8708.10.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		375	1,953	21,083		34,492
	8708.29.90.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		3,152	19,744	3,387		34,385
	8708.30.10.00	Guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		5,077	15,603			
	8708.30.90.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		18,672	100,360	126,278		1,458,676
	8708.40.10.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.				140		2,330
	8708.40.20.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		370	1,376			
	8708.50.10.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		3,529	10,412			
	8708.50.90.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		500	487	5,955		11,031
	8708.70.10.00	Ruedas, sus partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		820	7,383			
	8708.80.10.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		646	10,062			
	8708.80.90.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.				1,683		11,427
	8708.92.10.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.				347		1,040
	8708.92.20.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.				64		529
	8708.93.10.00	Embragues y sus partes para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.				1,476		22,158
	8708.93.33.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.				5,917		107,317
	8708.93.34.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.				36,425		309,547
	8708.93.39.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.				135		565
	8708.93.90.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.				19,642		403,011
	8708.94.90.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.				4,927		18,271
	8708.99.10.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.				1,090		21,748
	8708.99.90.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		20,119	182,432	106,139		1,125,498
	8712.00.20.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.				1,345		6,220
	8712.00.30.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.				3,960		156,397

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8713.90.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.					219	3,402
	8714.10.99.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		5,066	42,851		228	1,296
	8714.91.90.00	Partes para cuadros y horquillas de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		630	720			
	8714.92.90.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		475	1,048			
	8714.95.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					5	90
	8714.99.90.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					1,383	50,844
	8716.80.90.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					869	6,720
	9001.50.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					1,819	111,414
	9003.11.00.00	Monturas (armazones), de plástico.					4	168
	9003.19.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					15,153	1,027,438
	9003.90.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.					704	16,040
	9004.10.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					14,150	322,085
	9004.90.10.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					1,717	21,458
	9004.90.90.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					2,394	48,729
	9006.53.10.00	Cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilm, microfichas u otros microformatos, para películas en rollo de anchura igual a 35 mm.					6	180
	9006.59.90.00	Las demás cámaras fotográficas, excepto para registrar documentos en microfilme, microfichas u otros microformatos.					959	19,286
	9006.69.10.00	Lámparas, cubos de destellos y similares.					75	240
	9006.91.00.00	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.					247	2,137
	9006.99.00.00	Las demás partes y accesorios para aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía, excepto las lámparas y tubos de descarga de la partida 85.39.					5	126
	9007.92.00.00	Partes y accesorios de proyectores.					3	208
	9008.50.10.00	Proyectores, lectores de microfilm, microfichas u otros microformatos, incluso copiadores.					21	2,833
	9010.60.00.00	Pantallas de proyección.					38,680	230,145
	9013.80.10.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					304	9,517
	9013.80.90.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.					17,268	459,573
	9016.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					4,470	68,487
	9017.80.90.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					121	388
	9018.12.00.00	Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica.		270	2,652			
	9018.19.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					17,165	333,991
	9018.50.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.		6	2,058		470	19,538
	9018.90.90.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		5,117	8,733		11,918	300,616
	9019.10.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					249	10,764
	9019.20.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.					1,558	50,298
	9021.10.10.00	Calzados ortopédicos.					24	190
	9021.10.90.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					781	17,953
	9023.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.					81	480
	9025.11.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.					174	1,700
	9025.19.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					904	38,864
	9025.80.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					170	7,202
	9026.10.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.					122	3,654
	9026.20.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.					75	3,961
	9027.10.00.00	Analizadores de gases o humos.					60	3,165
	9027.80.90.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.		2,930	33,515			
	9029.10.20.00	Contadores de producción.					15	996
	9029.10.90.00	Taxímetros, podómetros y contadores similares.					20	2,240
	9031.20.00.00	Bancos de pruebas.					900	14,498
	9032.10.00.00	Termostatos.					3	53
	9032.89.90.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					187	13,872
	9032.90.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.					71	32,111
	9101.19.90.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).		6	100,924		6	8,543
	9101.21.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					354	102,193
	9101.91.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), eléctrico.					30	9,578
	9102.11.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					1,575	500,847
	9102.12.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador optoelectrónico solamente, excepto los de la partida 91.01.					34	2,424
	9102.19.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					10,956	439,935
	9102.21.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					206	96,962

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9102.29.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.				77		316
	9102.99.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.				78		12,644
	9103.90.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.				679		6,456
	9105.29.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.				1,644		9,535
	9105.91.00.00	Los demás relojes, eléctricos.				179		20,335
	9106.10.00.00	Registadores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.				64		4,582
	9113.20.00.00	Pulseras para relojes y sus partes de metal común, incluso dorado o plateado.				646		19,218
	9113.90.10.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.				1,442		49,725
	9113.90.20.00	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.				344		19,293
	9113.90.50.00	Pulseras de caucho para relojes.				1		75
	9114.90.90.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.				251		38,596
	9201.90.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.				30,267		434,998
	9202.10.00.00	Instrumentos musicales de arco.				9,951		275,215
	9202.90.90.00	Otros instrumentos musicales de cuerda, excepto guitarras.				6		360
	9205.10.00.00	Instrumentos llamados "metales".				3,510		101,266
	9205.90.10.00	Organos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lenguetas metálicas libres.				2,754		154,556
	9206.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).				5,484		199,532
	9207.10.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.				60,010		1,370,965
	9208.90.20.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.				104		6,096
	9209.92.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.				57		964
	9209.94.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.				4,000		77,669
	9209.99.10.00	Partes y accesorios de los instrumentos de viento y percusión.				74		10,520
	9401.30.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.				23,170		149,379
	9401.59.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.				280		1,020
	9401.69.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.				1,022		5,240
	9401.71.90.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.				876		4,020
	9401.79.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.				1,414		12,522
	9401.80.10.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.		218	341	995		2,015
	9401.80.90.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).		6,443	14,537	10,222		7,609
	9402.90.12.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.				750		1,690
	9403.10.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.		12,105	27,190	21,131		44,308
	9403.20.11.00	Nevera para hielo, de metal, que descansen en el suelo.				1,979		10,007
	9403.20.13.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.				91		60
	9403.20.14.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.		298	1,029			
	9403.20.19.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		18,197	92,253	7,619		29,551
	9403.20.93.00	Exhibidores de mercancía, de metal.				107,321		485,119
	9403.20.99.00	Los demás muebles, de metal.				1,762		3,263
	9403.30.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.		3,910	41,602			
	9403.50.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.		1,400	10,678			
	9403.60.00.00	Los demás muebles de madera.		1,800	27,015	2,489		13,496
	9403.70.11.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.				416		4,953
	9403.70.19.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo excepto exhibidores plásticos.				770		4,497
	9403.70.91.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.				16		135
	9403.70.99.00	Los demás muebles plásticos.				2,934		2,355
	9403.89.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.				492		1,377
	9403.90.10.00	Partes para los demás muebles de madera.				1,255		5,441
	9403.90.90.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.		1,570	2,923			
	9404.21.00.00	Colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.				129		1,019
	9404.90.11.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, eléctricos.				704		4,539
	9404.90.19.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.				1,661		14,025
	9404.90.20.00	Mantas, colchas y cubrecamas.		10	353	625		18,806
	9404.90.90.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufes), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.				5,246		42,811
	9405.10.41.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de loza o porcelana, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas.				155		1,009
	9405.10.49.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.				2,289		22,097
	9405.10.51.00	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.		50	782			
	9405.10.59.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		379	9,507	8,947		78,017
	9405.10.90.00	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		807	4,625	337		5,146
	9405.20.10.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.				322		6,737
	9405.20.31.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de loza o porcelana.				231		1,085
	9405.20.39.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.				84		441
	9405.20.40.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.				89		1,989
	9405.20.90.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.				16,747		31,366
	9405.30.00.00	Guiraldos eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de navidad.				32		382

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9405.40.10.00	Proyectores de todo tipo.		267	2,210			
	9405.40.90.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.		1,716	9,570		893	9,958
	9405.50.10.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					336	6,254
	9405.50.40.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.					1,559	3,285
	9405.60.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.					232	5,737
	9405.99.39.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					14	571
	9503.00.30.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					2,387	32,083
	9503.00.41.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					9,450	270,670
	9503.00.49.00	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					3,191	37,151
	9503.00.91.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					12,344	66,396
	9503.00.92.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					3,446	71,113
	9503.00.99.00	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		770	710		40,533	859,809
	9504.20.90.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					1,102	29,146
	9504.40.90.00	Naipes, excepto para niños.		6,976	6,020		1,081	6,388
	9504.50.00.00	Videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30					1,636	172,597
	9504.90.40.00	Los demás juegos para niños.					25	499
	9504.90.50.00	Juegos de mesa.		5,623	27,629		140	1,002
	9504.90.90.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.		736	905		336	12,007
	9505.10.10.00	Figuras para nacimientos.					3,487	41,584
	9505.10.90.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					15,234	232,928
	9505.90.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					1,048	10,325
	9506.29.00.00	Esquí acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					247	1,979
	9506.32.00.00	Pelotas para golf.					697	16,567
	9506.39.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.					261	1,632
	9506.51.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					152	4,510
	9506.59.00.00	"Badminton" o similares, incluso sin cordaje.					358	9,171
	9506.61.00.00	Pelotas de tenis.					237	3,631
	9506.62.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					22,346	193,894
	9506.69.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					29,484	994,059
	9506.70.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					5,265	34,203
	9506.91.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					7,784	252,807
	9506.99.91.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					112,717	328,109
	9506.99.99.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					432	3,948
	9507.10.00.00	Cañas de pescar.					19	659
	9507.90.90.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					42	366
	9603.21.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					11,758	66,736
	9603.29.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					137	3,240
	9603.30.10.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					554	9,566
	9603.30.90.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					432	29,758
	9603.40.19.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					66	387
	9603.40.20.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					36	360
	9603.90.20.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.					24	178
	9603.90.41.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					95	2,687
	9603.90.49.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					139	5,248
	9603.90.61.00	Escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					75	180
	9603.90.92.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					16	291
	9603.90.99.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					13	462
	9605.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					15	239
	9606.29.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.		21,508	323,920			
	9607.11.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), con dientes de metal común.		17,252	21,429			
	9607.19.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.		2,794	34,955			
	9607.20.00.00	Partes para cierres de cremalleras.		720	7,576			
	9608.10.00.00	Bolígrafos.		7,489	59,191		60	1,671
	9608.20.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.		7,675	53,271		1,157	28,264
	9608.40.00.00	Portaminas.					1,476	975
	9609.10.10.00	Lápices con funda de madera.		527	5,530		105	431
	9609.10.90.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					52	2,047
	9609.20.00.00	Minas para lápices o portaminas.					3	108
	9610.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					431	5,037
	9611.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor. de mano.					7	72
	9612.10.90.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.		349	1,922			
	9613.80.90.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa para la industria, laboratorios y similares.					66	210

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Polonia	9614.00.90.00	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros), o cigarrillos, y sus partes, excepto boquillas para pipas.					47	1,343
	9615.19.90.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					1,069	2,279
	9615.90.90.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					40	538
	9616.20.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					5,551	56,566
	9617.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					46	727
	9618.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					762	19,153
	9619.00.10.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.					400	8,407
	9619.00.21.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.					2,068	5,830
	9619.00.41.00	Artículos higiénicos similares, de tejidos de algodón, para bebés, excepto de tejido de punto.		27	1,931		201	1,654
	9701.10.10.00	Pinturas y dibujos sin marco, incluso montadas en bastidor.					2,391	10,138
	9701.10.20.00	Pinturas y dibujos con marco, de material plástico artificial.						
	9701.90.10.00	Las demás pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 49.06 y artículos manufacturados, decorados a mano; collages, y cuadros similares, sin marco.					93	3,218
	9802.00.10.00	Efectos personales sin valor comercial.		7,426	8,639		2,181	3,611
	9803.00.00.00	Muestras sin valor comercial.					94	7,381
	0202.30.00.00	Carne de animales de la especie bovina, deshuesada, congelada.		2,765,065	14,012,568		19,171	95,455
	0206.49.90.00	Otros despojos comestibles de animales de la especie porcina, congelados, excepto piel.		131	730			
	0207.14.21.00	Hígados congelados de la especie Gallus domesticus.		216	162			
	0402.21.99.00	Leche y nata (crema), concentrada, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, superior al 1.5% en peso, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, excepto de cabra y para la alimentación infantil presentadas en envases para la venta al por menor, compuesta de leche entera, lactosa, lecitina, vitaminas y sales minerales.		105	100			
	0402.29.99.00	Leche y nata (crema), concentrada, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, superior al 1.5% en peso, con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto de cabra y para la alimentación infantil presentadas en envases para la venta al por menor, compuesta de leche entera, lactosa, lecitina, vitaminas y sales minerales.		268	614			
	0402.99.92.00	Leche y nata (crema), con adición de azúcar u otro edulcorante, evaporadas con un contenido de materias grasas superior al 1.5% en peso, excepto de cabra.		637	1,568			
	0710.80.99.00	Las demás hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas, sin mezclar.		22,032	13,663			
	0813.40.00.00	Las demás frutas u otros frutos secos, excepto los de las partidas 08.01 a 08.06.		158	183			
	0902.10.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg., incluso aromatizado.		30	133			
	0902.30.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg., incluso aromatizado.		49	518			
	0902.40.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.		54	867			
	1208.90.50.00	Harina de las demás semillas y frutos oleaginosos comestibles.		542	4,521			
	1513.19.00.00	Aceite de coco (de copra), y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		38	1,674			
	1602.49.12.00	Jamonadas en envases menores a 1 kilo neto, envasadas herméticamente o al vacío.		2,226	13,876			
	1602.49.90.00	Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, incluidas las mezclas de la especie porcina, excepto envasadas herméticamente o al vacío.		70	168			
	1602.50.00.00	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de la especie bovina.		95	231			
	1604.12.90.00	Arenques enteros o en trozos, excepto envasados herméticamente o al vacío y el picado.		1,802	5,387			
	1704.90.10.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.		19	65			
	1806.31.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.		97	3,007			
	1901.90.61.00	Preparados de cereales y de féculas sin azucarar ni edulcorar de otro modo.		351	7,313			
	1902.30.00.00	Las demás pastas alimenticias.		151	267			
	1904.10.23.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, de maíz, tratados por inflado o tostado.		18,893	55,833			
	1904.10.90.00	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado.		600	1,033			
	1905.31.90.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.		242	405			
	1905.90.29.00	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o frutas.		250	1,516			
	2009.89.99.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		157	306			
	2106.90.50.00	Mezclas de plantas o partes de plantas, semillas o frutas (enteros, troceados, partidos o pulverizados), para infusiones o tisanas.		567	443			
	2106.90.92.00	Proteína hidrolizada.		76	695			
	2106.90.99.00	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.		349	837			
	2202.10.10.00	Bebidas gaseosas.		1,303	2,974			
	2202.99.11.00	Bebidas, incluso dietéticas, a base de leche, con o sin cacao.		94,364	59,002			
	2202.99.19.00	Bebidas, incluso dietéticas, a base de leche.		1,199	4,395			
	2203.00.00.00	Cerveza de malta.		1,750	1,341			
	2205.90.30.00	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos.	138,490	276,980	154,174			
	2208.30.10.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.		1,287	14,988			
	2208.30.90.00	Los demás "whisky".		9,513	123,229			
	2208.60.10.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.		24,948	352,534			
	2208.70.00.00	Licores.		20,214	64,002			
	2209.00.00.00	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.		81,532	594,723			
				378	188			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3004.39.10.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		3,522	1,388,944			
	3004.90.99.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		1,706	386,596			
	3304.99.90.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		7,667	335,160			
	3305.10.10.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).		138	679			
	3306.10.90.00	Dentífricos, exceptos medicados.		146	1,939			
	3401.11.10.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		16,909	43,092			
	3402.20.19.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.		144	852			
	3506.91.90.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.		5,065	4,368			
	3507.90.21.00	Preparaciones enzimáticas alimenticias.		1,760	1,638			
	3921.19.10.00	Espojas de fregar de los demás plásticos.		1,027	3,399			
	3924.90.19.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		2,626	12,336			
	3925.90.20.00	Moldura de plástico.		10,210	12,133			
	3926.20.29.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.		228	1,702			
	3926.40.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.		8,814	43,934			
	3926.90.49.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.		3,005	3,444			
	3926.90.82.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.		1,996	7,764			
	4010.11.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con metal.		21,702	80,883			
	4011.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar "break" o "station wagon"), y los de carrera).	162,111	1,760,513	9,277,445	1,442	18,604	93,530
	4012.12.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en autobuses o camiones.		290	1,166			
	4803.00.90.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados ("crepes"), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.		9,322	18,059			
	4811.41.90.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).		114	221			
	5407.69.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.		92,890	218,554			
	6106.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		500	402			
	6203.43.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		1,676	23,987			
	6204.29.19.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o "shorts".		10,593	156,442			
	6601.91.20.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.		89	1,075			
	7117.90.41.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.		2,937	3,731			
	7326.90.49.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.		400	6,801			
	8418.50.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.		150	2,011			
	8418.99.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		8	251			
	8438.10.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.		344	644			
	8467.29.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					257	500
	8467.99.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.		3,077	19,152			
	8468.10.00.00	Sopletes manuales.		280	4,628			
	8468.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15.		1,203	38,911			
	8510.90.10.00	Partes para aparatos de afeitar.		623	18,709			
	8516.60.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		16,122	129,285			
	8516.90.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.		86	2,707			
	8531.80.90.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.		75	710			
	8535.10.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.		30	972			
	8536.10.10.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		10	809			
	8539.31.10.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.		59	4,911			
	8539.32.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.		27	4,454			
	8539.50.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		60	4,606			
	8703.23.91.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc., incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/ 8 000.00.	2	3,000	6,999			
	8708.99.90.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		9,570	89,528			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Portugal	9022.21.00.00	Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario.		167	20,577			
	9401.30.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.		16,262	25,312			
	9401.80.10.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.		193	786			
	9403.20.19.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		12,694	17,968			
	9403.20.99.00	Los demás muebles, de metal.		18,282	15,843			
	9403.89.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.		518	5,468			
	9405.10.90.00	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		94	917			
	9405.40.10.00	Proyectores de todo tipo.		65	2,312			
	9405.40.90.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.		59	1,462			
	9503.00.30.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.		5,441	25,299			
	9503.00.99.00	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		5,264	21,902			
	9506.91.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					310	1,425
	9603.29.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.		52	1,878			
	9603.90.41.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.		951	5,150			
	9603.90.69.00	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.		1,156	7,839			
	9603.90.92.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.		456	1,789			
	9802.00.10.00	Efectos personales sin valor comercial.		1,531	4,368			
				178,162	1,546,721		324,695	1,501,520
	0302.89.10.00	Pargos (Lutjanus spp.), frescos o refrigerados, excepto los hígados, huevas y lechas.		113	285			
	0303.89.00.00	Los demás pescados congelados, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.		171	380			
	2208.40.10.00	Ron.				61,650	123,300	398,550
	2208.50.00.00	Gin y ginebra.				7,218	14,436	80,625
	3304.99.90.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					90	9,742
	3305.10.20.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		7,068	25,392			
	3305.90.19.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		6,705	17,847			
	3916.10.90.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de etileno, excepto varillas, barras y perfiles.		1,549	8,495			
	3917.23.90.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.		1,002	2,114			
	3922.90.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.		2,911	28,762			
	3923.30.10.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					18	573
	3923.50.90.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		4,334	120,953			
	3925.90.10.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarden los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.		20	253			
	3926.20.19.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.					8	131
	3926.90.30.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					5	132
	3926.90.97.00	Loncheras escolares de plástico.					25	531
	3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		20	869		165	705
	4011.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carrera).				17,252	183,116	952,056
	4016.10.20.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		50	417			
	4202.22.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		3	451			
	4202.29.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, rege nerado, hojas de plástico o materia textil.					858	5,497
	4202.31.19.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					8	249
	4202.32.90.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					20	94
	4202.91.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.						
							500	8,294
	4202.92.23.00	Estuches de materia textil.					10	320
	4203.29.10.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					14	105
	4502.00.90.00	Los demás corchos naturales, incluidos los esbozos de tapones con aristas vivas.		18,850	555,649			
	4503.10.00.00	Tapones de corcho natural.		17,480	410,196			
	4802.55.20.00	Papel de "bond" registro de anchura inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).		20,496	20,572			
	4819.30.90.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.		12,797	39,202			
	4819.40.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.		12,613	33,294			
	4901.99.90.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					24	390
	5407.10.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		71	3,468			
	6101.90.10.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		81	6,451			
	6104.62.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		119	10,105			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6104.63.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		52	4,223			
	6106.20.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		9	730			
	6109.10.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón.		399	19,971			
	6109.90.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles.		142	8,099			
	6111.20.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		200	4,125			
	6115.96.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.		51	1,204			
	6201.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		34	5,968			
	6202.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		19	1,474			
	6203.42.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		21	1,632			
	6204.33.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		130	12,986			
	6204.42.10.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		41	2,303			
	6204.42.29.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.		1	86			
	6204.43.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.		13	1,275			
	6204.59.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.		44	4,386			
	6204.69.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		73	6,120			
	6206.40.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.		9	675			
	6206.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		25	207			
	6208.21.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.		9	482			
	6211.42.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.		35	3,242			
	6212.10.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		4,998	30,481			
	6212.20.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.		372	3,594			
	6217.10.39.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		79	1,185			
	6302.60.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.		3	223			
	6402.20.10.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		18	558			
	6403.59.94.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		209	9,646			
	6403.59.95.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		8	747			
	6403.59.96.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		160	5,299			
	6404.19.95.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		705	40,490			
	6404.19.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		571	26,949			
	6907.21.00.00	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5 % en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		39,525	25,179			
	6907.22.00.00	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5 % pero inferior o igual al 10 % en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		15,701	12,380			
	6907.23.00.00	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5 % en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		6,555	5,111			
	6912.00.19.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.		131	2,036			
	7324.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.		1,148	14,866			
	7326.90.90.00	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.		50	664			
	7412.20.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.		100	351			
	7615.10.94.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.		46	903			
	7616.99.99.00	Otras manufacturas, de aluminio.					15	52
	8205.51.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarolos de pintar.					3	75
	8205.59.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					1,197	3,084
	8415.10.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados ("split-system").					120	555
	8425.42.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					33	95
	8467.21.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					18	200
	8471.90.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					1	255
	8481.90.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.		10	494			
	8515.11.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					9	320
	8528.71.90.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no concebidos para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.					1	315
	8529.90.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					7	631
	8708.21.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					10	124
	8716.80.90.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					100	200
	9102.19.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		13	1,222		451	36,102
	9102.99.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					5	560

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Puerto Rico	9403.20.93.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					118	659
	9403.70.11.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					10	299
	0307.72.90.00	Almejas, berberechos y arcas (familias Arcidae, Arctiidae, Cardiidae, Donacidae, Hiatellidae, Mactridae, Mesodesmatidae, Myidae, Semelidae, Solecurtidae, Tridacnidae v Veneridae). congelados, excepto ahumados.		892,819	23,842,664		5,585,110	717,756,305
	0405.20.90.00	Pastas lácteas para untar, con un contenido de grasa láctea inferior al 75% en peso.					11	156
	1302.20.00.00	Materias pécticas, pectinatos y pectatos.					2,275	850
	1604.11.00.00	Salmones enteros o en trozos, excepto el pescado picado.					832	2,496
	1704.90.10.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.					6	55
	1905.31.90.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.					17,820	66,041
	1905.90.40.00	Las demás galletas.					168	364
	2001.90.30.00	Maíz dulce (Zea mays var saccharata), preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.					24	60
	2103.90.31.00	Sazonadores compuestos de uso industrial para la fabricación de embutidos.					55	60
	2106.90.62.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.		3,504	140,411		2,397	27,329
	2106.90.80.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de ali mentos.					325	2,121
	2106.90.99.00	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.					1,380	14,198
	2201.10.00.00	Agua mineral y agua gaseada.					6,871	7,574
	2202.10.90.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosa.		8,299	6,775			
	2202.99.30.00	Bebidas dietéticas; tónicos reconstituyentes.					10,097	12,292
	2204.10.00.00	Vino espumoso.	52,380	104,760	206,390			
	2204.21.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				10,648	21,296	64,362
	2204.30.00.00	Los demás mostos de uva.	1,485	2,970	15,008			
	2205.10.91.00	Los demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros, con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol.				2,700	5,400	10,000
	2208.20.10.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				90	180	1,258
	2208.40.10.00	Ron.				3,778	7,556	62,384
	2208.90.11.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				29	58	148
	2309.10.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.					112	180
	2513.10.90.00	Piedra pómez, excepto en bruto o en trozos irregulares, incluso quebrantada o pulverizada.					55	130
	2712.90.90.00	Cera de petróleo microcristalina, "slack wax", ozoquerita, cera de lignito, cera de turba y demás ceras minerales y productos similares obtenidos por síntesis o por otros pro cedimientos, incluso coloreados.					6	107
	2914.29.10.00	Alcanfor.					790	790
	2921.49.00.00	Las demás monoaminas aromáticas y sus derivados; sales de estos productos.		2,367	1,044,831			
	2922.49.00.00	Los demás aminoácidos y sus ésteres, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes; sales de estos productos.					30,755	231,579,858
	2929.10.00.00	Isocianatos.					27,770	81,200
	2934.99.90.00	Los demás ácidos nucleicos y sus sales; aunque no sean de constitución química definida; los demás compuestos heterocíclicos, excepto sultonas, sultamas y anhídrido isatóico.					2,192	39,715,375
	2935.90.00.00	Las demás sulfonamidas.					97,152	226,633,750
	2941.90.00.00	Los demás antibióticos.					65,491	169,396,798
	3002.30.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.		23	6,628			
	3004.10.20.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomincinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		3,502	188,977			
	3004.20.20.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		67	18,386			
	3004.32.20.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		9,869	596,491			
	3004.49.20.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.		12,349	957,957			
	3004.50.20.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		787	27			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3214.10.11.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.					74	147
	3214.90.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.					4,468	7,034
	3215.19.90.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.					282	2,490
	3215.90.90.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					1,299	14,602
	3303.00.19.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					898	137,863
	3303.00.21.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					2,090	3,560
	3303.00.29.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					272	46,943
	3304.10.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					91	18,736
	3304.20.10.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/. 30.00 el kilo bruto.					19	5,837
	3304.20.90.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					241	14,111
	3304.30.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					682	2,094
	3304.91.10.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					51	10,359
	3304.91.90.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					453	8,605
	3304.99.11.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					149	28,443
	3304.99.19.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					1,951	15,128
	3304.99.30.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					248	981
	3304.99.90.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					2,884	14,143
	3305.10.10.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					2,108	19,239
	3305.10.20.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					4,215	21,407
	3305.20.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.					19	108
	3305.30.00.00	Lacas para el cabello.					70	528
	3305.90.11.00	Pomadas perfumadas.					28	100
	3305.90.12.00	Pomadas sin perfumar.					41	115
	3305.90.19.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					4,875	22,059
	3305.90.20.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					9,446	32,427
	3305.90.90.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.					1,013	21,860
	3306.20.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentes (hilo dental).					1,028	1,320
	3307.10.21.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					5	342
	3307.10.29.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					558	3,173
	3307.20.90.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					307	1,876
	3307.49.10.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					266	532
	3307.49.90.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					8,645	8,356
	3307.90.10.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.					1,424	3,677
	3307.90.90.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					7,226	25,867
	3401.11.10.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					65	130
	3401.11.40.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.					385	972
	3401.11.90.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					674	1,690
	3401.19.40.00	Jabones con abrasivos.					1,135	1,600
	3402.13.90.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					679	4,244
	3402.20.19.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					8,400	16,464
	3402.20.21.00	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.					382	1,840
	3402.90.21.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					876	3,231
	3402.90.40.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					382	911
	3403.19.20.00	Las demás grasas lubricantes.					1,634	3,946
	3404.90.90.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.					5	55
	3405.10.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					7,000	5,500
	3405.30.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustar metales.					684	3,568
	3405.40.00.00	Pastas, polvos y demás preparaciones para fregar.					755	6,775
	3405.90.20.00	Preparaciones para lustar metales.					1,447	945
	3405.90.90.00	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.					2,086	30,123
	3406.00.90.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					373	1,976
	3407.00.30.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					201	457
	3506.10.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					5,264	6,140
	3506.99.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					6,954	42,562
	3701.99.00.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; para las películas fotográficas planas autorrevelables, sensibilizadas sin impresionar, incluso en cargadores.					2,938	73,801

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3703.90.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.					3,168	12,538
	3707.90.91.00	Virador (toner).					236	20,008
	3707.90.99.00	Las demás preparaciones químicas para uso fotográfico, excepto barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares; productos sin mezclar para usos fotográficos dosificados o acondicionados para la venta al por menor, listos para su empleo.					4	689
	3808.91.99.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					895	3,828
	3808.94.99.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.					3,276	1,234
	3809.10.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, del papel, del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte, a base de materias amiláceas.					6,720	30,051
	3811.29.00.00	Aditivos para aceites lubricantes, excepto los que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.					2,760	2,100
	3812.20.00.00	Plastificantes compuestos para caucho o plástico.					2,760	10,836
	3814.00.10.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.					42	601
	3814.00.90.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.					2,910	47,348
	3824.40.90.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.					2,344	5,453
	3824.99.40.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.					1,972	15,593
	3824.99.94.00	Productos químicos para descornar.					15	82
	3824.99.99.00	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.					74	3,481
	3904.21.10.00	Gránulos, escamas (copos), grumos o polvo, a base de polí(cloruro de vinilo) (PVC) (denominados comercialmente "compuestos de PVC"), sin plastificar.					813	2,000
	3907.99.90.00	Otros políesteres saturados, excepto en solución de estireno.					2,409	3,500
	3908.10.00.00	Poliámidas -6, -11, -12, -6, -6, 9, -6, 10 ó -6, 12.					1,440	2,972
	3909.40.00.00	Resinas fenólicas.					765	2,400
	3909.50.00.00	Poliuretanos.					24,677	71,760
	3910.00.00.00	Siliconas en formas primarias.					1,912	7,348
	3916.90.90.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.					337	1,969
	3917.10.90.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					512	1,342
	3917.23.90.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.					474	2,740
	3917.29.90.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.					365	2,418
	3917.31.10.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión (manguera), para una presión superior o igual a 27,6 MPa.					170	604
	3917.31.90.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27,6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					15	157
	3917.32.90.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.					4,984	17,557
	3917.39.10.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.					25	220
	3917.39.99.00	Los demás tubos de plástico.					2,733	8,341
	3917.40.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					7,539	54,969
	3918.10.90.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este Capítulo, de polímero de cloruro de vinilo.					2,375	11,822
	3918.90.90.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este Capítulo.					200	379
	3919.10.10.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm., para uso eléctrico.					55	332
	3919.10.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					6,055	30,841
	3919.90.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					351	2,873
	3920.10.10.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.					361	817
	3920.10.20.00	Láminas para techos con ondas en forma de líneas quebradas de polímeros de etileno.					243	250
	3920.10.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.					6,659	81,419
	3920.20.10.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, en bobinas sin impresión.					1,014	5,280
	3920.20.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.					316	6,820
	3920.49.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.					2,861	2,300
	3920.51.90.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).					64	639
	3920.69.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de los demás políesteres.					961	321
	3920.91.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (vinilbutiral).					19	187
	3920.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					8,097	17,845

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3921.11.90.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.					735	4,200
	3921.13.20.00	Planchas esponjosas flexibles, de poliuretanos, excepto de fregar.					14	244
	3921.13.90.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					8,113	66,076
	3921.14.90.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					2,901	20,875
	3921.19.90.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					1,037	11,917
	3921.90.10.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.					11,162	33,486
	3921.90.91.00	Láminas de PVC con forma de madera machimbrada de plástico.					1,811	6,477
	3921.90.99.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					3,973	10,476
	3922.10.11.00	Bañeras para bebés, de plástico.					416	1,266
	3922.10.20.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.					2,811	20,402
	3922.20.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					361	1,162
	3923.10.20.00	Cubos.					60	207
	3923.10.90.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					135	688
	3923.21.10.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo "Cryo-vac"), de polímero de etileno.					4,336	21,223
	3923.21.90.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					9,514	24,445
	3923.29.10.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					14	91
	3923.29.20.00	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruidas termoencogibles; bolsas coextruidas para cocción de alimentos. de los demás plásticos.		8,445	6,337		740	8,145
	3923.29.30.00	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los de más plásticos.					2,830	10,131
	3923.29.90.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					8,035	54,697
	3923.30.10.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					376	5,200
	3923.30.50.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					3,205	2,812
	3923.30.90.00	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.					2,026	12,465
	3923.40.10.00	Casetes (incluso con sus estuches) y carretes para cintas de máquinas de escribir y carretes similares, desprovistos de sus cintas.					400	4,095
	3923.50.10.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.					141	2,000
	3923.50.90.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					677	885
	3923.90.91.00	Sujetadores utilizados en empaques de bebidas gaseosas y cervezas (tipo "six pack"), de plástico.					9	216
	3923.90.99.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					433	3,634
	3924.10.20.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					1,698	9,430
	3924.10.40.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					1,909	6,675
	3924.10.60.00	Artículos de mantelería, de plástico.					1,880	8,345
	3924.10.81.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					2,030	11,579
	3924.10.82.00	Biberones de plástico.					124	1,382
	3924.10.90.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					22,209	68,541
	3924.90.13.00	Cubos o platones para uso doméstico.					312	997
	3924.90.15.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					3,472	14,210
	3924.90.19.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					2,138	6,849
	3924.90.21.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					7,606	27,644
	3924.90.29.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					99	2,388
	3924.90.90.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					21,760	126,192
	3925.30.31.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					8,480	23,075
	3925.30.90.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					323	969
	3925.90.10.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					5	132
	3926.10.10.00	Borradores de plástico.					1,425	6,384
	3926.10.90.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					9,149	19,190
	3926.20.11.00	Capotes, de plástico.					28	314
	3926.20.19.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.					142	1,460
	3926.20.21.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					130	1,012
	3926.20.29.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					71	212
	3926.20.30.00	Cinturones de plástico.					440	5,434
	3926.20.90.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					1,570	4,710
	3926.30.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					144	652
	3926.40.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					27,053	123,105
	3926.90.11.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					101	1,822
	3926.90.20.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					137	1,395
	3926.90.30.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					1,013	42,916
	3926.90.51.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					633	3,018
	3926.90.61.00	Hieleras de plástico.					413	2,000
	3926.90.62.00	Neveras isotérmicas de plástico.		17,280	58,599			
	3926.90.81.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.					2,638	13,625
	3926.90.82.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.		3,926	6,185		3,032	11,397
	3926.90.92.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					3,114	15,640
	3926.90.95.00	Hormas para calzados, de plástico.					387	1,161
	3926.90.96.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.					51	604
	3926.90.97.00	Loncheras escolares de plástico.					679	5,334
	3926.90.98.00	Bandejas de enraizar o germinar y grapas de amarre o soporte de uso hortícola.					1,379	6,200

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					16,914	155,618
	4001.10.00.00	Látex de caucho natural, incluso prevulcanizado.		7,780	44,972			
	4001.30.00.00	Balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas.					1,283	3,525
	4002.19.00.00	Los demás caucho estireno butadieno (SBR); caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR).					1,952	6,656
	4005.99.90.00	Otros cauchos mezclados sin vulcanizar en formas primarias, excepto en placas, hojas, tiras y base para goma de mascar.					3,454	10,490
	4006.90.90.00	Las demás formas, (por ejemplo: varillas, tubos, perfiles), y artículos, de caucho sin vulcanizar.					687	3,749
	4008.29.11.00	Perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer, excepto los contemplados en la Nota Complementaria N°1 de este Capítulo.					38	1,032
	4008.29.20.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					1,387	13,817
	4009.11.10.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.					699	2,489
	4009.11.90.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.					12	128
	4009.21.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.					2,253	10,028
	4009.22.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.					7,676	46,151
	4010.11.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con metal.		9,125	55,841			
	4010.31.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm.					54	258
	4010.35.00.00	Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 150 cm.					7,961	78,529
	4010.39.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					10	243
	4011.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"). y los de carrera).	47,956	598,927	3,752,592	3,858	50,981	93,619
	4011.40.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.				340	1,707	5,160
	4012.11.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carreras).		3,533	5,324			
	4012.19.90.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados, excepto de los tipos utilizados en tractores agrícolas.					7,200	5,935
	4014.90.90.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					62	720
	4015.90.90.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					13	104
	4016.10.10.00	Espojas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					29	245
	4016.91.10.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,099	1,999
	4016.92.90.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					1,388	4,845
	4016.93.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					270	350
	4016.95.10.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					213	540
	4016.95.20.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					119	726
	4016.99.90.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					7,669	15,811
	4017.00.21.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					28	120
	4017.00.29.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					38	233
	4114.10.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					10	176
	4201.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, su daderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					1,763	16,863
	4202.12.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					9,699	47,939
	4202.19.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					39	654
	4202.21.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					1,328	12,892
	4202.22.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					2,609	23,475
	4202.29.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					146	1,595
	4202.32.90.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					80	1,713
	4202.91.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					63	1,156
	4202.91.29.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					9	168
	4202.91.99.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsos para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					34	939
	4202.92.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					3,546	93,060
	4202.92.21.00	Tabaqueras y estuches para pipas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					184	4,121

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4202.92.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					174	1,982
	4202.99.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					859	10,854
	4202.99.99.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					10	520
	4203.21.10.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					126	9,861
	4203.21.90.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					125	4,856
	4203.29.10.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					911	6,347
	4203.30.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					25	825
	4205.00.99.00	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.					1,404	8,640
	4412.99.90.00	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, excepto recubiertas con material plástico decorativo.					242,171	240,805
	4413.00.90.00	Las demás maderas densificadas en bloques, tablas, tiras o perfiles.					830	1,560
	4414.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					1,098	6,684
	4415.10.90.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.					27	271
	4419.90.90.00	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					1,009	9,897
	4420.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					3,847	32,426
	4421.99.30.00	Los demás adosquines, clavijas para calzados, de madera, excepto de bambú.					700	4,414
	4421.99.99.00	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					2,616	11,612
	4601.92.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					19	212
	4602.11.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa"), de bambú.					40	285
	4602.90.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa").					9,706	18,333
	4802.56.30.00	Papel tipo Bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.					1,408	3,327
	4802.57.90.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					295	600
	4802.62.90.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					25	115
	4802.69.30.00	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, excepto en bobinas (rollos).					68	298
	4802.69.50.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), excepto en bobinas (rollos).					2,407	5,969
	4803.00.90.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados ("crepes"), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					155	446
	4804.19.00.00	Los demás papeles y cartones para caras (cubiertas), ("kraftliner"), excepto crudos.					205	391
	4805.92.91.00	Los demás papeles multicapas, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					258	1,274
	4808.10.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.					9	62
	4808.40.90.00	Los demás papeles kraft rizados ("crepés") o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.					1,443	4,266
	4810.13.11.00	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, de peso inferior o igual a 150 g/m2, sin impresión, en bobinas (rollos).					700	3,840
	4810.13.99.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, en bobinas (rollos), con impresión.					21	66
	4811.41.90.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					764	5,437
	4811.49.90.00	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).					67	548
	4811.59.10.00	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plástico, (excepto los adhesivos), sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					534	4,047
	4811.60.10.00	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol, sin impresión, en bobinas (rollos), u hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					5,025	9,240
	4811.90.43.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					34	336
	4811.90.49.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.					1,415	2,818
	4814.90.20.00	Papel granito ("ingrain").					70	217

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4814.90.90.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.					980	2,380
	4816.20.90.00	Los demás papeles autocopia.					59	880
	4817.10.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.					243	918
	4817.30.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					289	2,200
	4818.30.10.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					994	4,848
	4818.30.20.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,648	4,512
	4818.50.90.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de ves tir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas v hospitales. cuellos. pecheros v puños.					497	3,371
	4818.90.90.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		2,415	4,967		13	62
	4819.10.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					31	999
	4819.20.90.00	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en en vasos para bebidas.					2,121	6,805
	4819.30.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.					3,461	4,462
	4819.40.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					1,862	8,572
	4819.40.90.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,949	12,525
	4819.50.90.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,376	6,372
	4820.10.49.00	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.					18	127
	4820.10.50.00	Agendas de papel o cartón.					6,203	26,702
	4820.10.90.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					23	114
	4820.20.10.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).					643	1,368
	4820.20.90.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.					3,903	14,653
	4820.30.10.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					39	135
	4820.30.32.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de presentación de papel o cartón, excepto los de manila.					74	292
	4820.30.39.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.					12,662	26,427
	4820.30.40.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.					123	528
	4820.90.19.00	Cubiertas empastadas para libros, excepto para libros de contabilidad, de papel o cartón.					201	289
	4821.10.10.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.					1,209	3,745
	4821.10.30.00	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.					400	7,450
	4821.10.90.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					765	8,145
	4821.90.90.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.		2	170		235	1,204
	4823.20.00.00	Papel y cartón filtro.					4,218	13,546
	4823.69.20.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.					806	5,603
	4823.69.90.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					137	879
	4823.70.90.00	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos v matrices para imprenta.					1,242	15,308
	4823.90.40.00	Juntas y arandelas (empaquetaduras), de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					908	4,693
	4823.90.91.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					4,544	20,494
	4823.90.92.00	Matrices para imprenta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					766	3,018
	4823.90.99.00	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					763	14,386
	4901.10.90.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					5,995	33,685
	4901.91.00.00	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.					2,306	7,140
	4901.99.90.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					18,024	55,926
	4902.90.10.00	Prensa, diarios y semanarios, excepto pornográficos.					3,036	9,108
	4902.90.21.00	Revistas y demás publicaciones periódicas calificadas como educativas por el Ministerio de Educación.					3,341	18,141
	4903.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					237	315
	4905.10.00.00	Esferas impresas.					30	219
	4905.91.00.00	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos en forma de libros o folletos impresos.					690	20,037
	4906.00.00.00	Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o milares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (car bónicos), de los planos, dibujos o textos antes mencionados.					110	284
	4908.90.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					178	3,022
	4909.00.90.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.					2,053	3,800
	4911.10.19.00	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.					929	3,067
	4911.10.40.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.					522	2,547
	4911.10.99.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.					2,600	6,004
	4911.91.11.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.					15	453
	4911.99.90.00	Otros impresos.					721	7,262
	5106.20.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.					28	194

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5207.90.00.00	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón inferior al 85% en peso.					483	3,994
	5310.90.00.00	Tejidos de yute o demás fibras textiles del liber de la partida 53.03, excepto crudos.					152	336
	5401.10.10.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor					30	422
	5401.10.20.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor					829	17,687
	5402.39.00.00	Los demás hilados texturados.					122	654
	5407.10.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					12,504	49,471
	5407.41.90.00	Otros tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados, excepto de densidad superior a 70 hilos por cm2					1,712	15,010
	5407.52.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, teñidos.					2,242	29,331
	5407.53.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores.					4,281	465
	5407.93.00.00	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, con hilados de distintos colores.					192	732
	5503.40.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni trans formar de otro modo para la hilatura, de polipropileno.					2,248	7,930
	5503.90.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni trans formar de otro modo para la hilatura.					15	87
	5516.14.00.00	Tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual al 85% en peso, estampados.					1,409	2,658
	5601.30.00.00	Tundiznos, nudos y motas de materia textil.					22	161
	5602.29.00.00	Fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.					5	62
	5602.90.20.00	Fieltros para tejados, incluso impregnados con asfalto.					270	2,138
	5602.90.90.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.					4	72
	5603.94.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 150 g/m2.					954	3,516
	5606.00.00.00	Hilados entorchados, tiras y formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, entorchados, (excepto los de la partida 56.05 y los hilados de crin entorchados); hilados de chini lla: "hilados de cadeneta".					26	147
	5607.49.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o en fundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					37	116
	5607.90.90.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o en fundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					24	288
	5608.19.20.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					26	147
	5608.90.20.00	Hamacas de materia textil.					105	511
	5609.00.30.00	Aljofías, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.					792	2,438
	5609.00.90.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					105	671
	5702.31.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					7,402	39,347
	5702.39.91.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					54	246
	5702.42.30.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					6,331	15,170
	5702.42.90.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					16,462	76,626
	5703.20.40.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionados.					24,318	130,835
	5703.20.90.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					310	984
	5703.30.90.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					28	235
	5703.90.91.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					1,213	9,416
	5703.90.92.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles de superficie inferior o igual a 1 m2, con mechón insertado, incluso confeccionadas.					202	744
	5705.00.92.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					15,535	50,589
	5705.00.99.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					260	934
	5801.90.90.00	Terciopelo y felpa, excepto los de punto y tejidos de chenilla, excepto los productos de las partidas 58.02 ó 58.06, de las demás materias textiles.					10	77
	5804.21.00.00	Encajes fabricados a máquinas de fibras sintéticas o artificiales.					900	2,565
	5804.29.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.					1,055	21,284
	5806.10.10.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, de anchura inferior a 10 cm, con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm.					145	1,467
	5806.10.20.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.					16	317
	5806.10.90.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.					174	2,393
	5806.20.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					3,570	19,866
	5806.31.90.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2 y los artículos de la partida 58.07.					105	959
	5806.32.90.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					386	4,652
	5806.39.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					508	6,038
	5808.10.90.00	Trenzas en pieza, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					59	617

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5808.90.90.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					40	147
	5809.00.00.00	Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 56.05, de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares no expresados ni comprendidos en otra parte.					651	4,447
	5909.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					4,383	21,234
	6103.42.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de algodón.					378	7,159
	6103.49.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					18,058	404,803
	6104.29.90.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					13	550
	6104.53.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					5	440
	6104.62.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					1,063	10,480
	6104.69.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					235	35,883
	6105.10.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					240	6,000
	6105.20.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					94	2,759
	6106.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					145	11,335
	6107.19.10.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips"), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					2,922	33,734
	6107.21.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					806	14,412
	6108.21.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					200	4,110
	6108.22.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					91	2,634
	6108.29.10.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					4,019	71,856
	6108.29.20.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					59	1,591
	6108.31.10.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					135	3,672
	6108.39.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					10,664	155,962
	6108.99.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					266	3,690
	6109.10.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón.					2,337	53,927
	6109.90.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles.					2,824	59,223
	6110.19.00.00	Suéteres (jerseys), "pulovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					61	2,285
	6110.20.00.00	Suéteres (jerseys), "pulovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					2,857	90,415
	6110.30.00.00	Suéteres (jerseys), "pulovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					1,457	3,411
	6110.90.00.00	Suéteres (jerseys), "pulovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					28,800	514,278
	6111.20.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					26	384
	6112.11.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					460	1,553
	6112.39.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					58	4,379
	6112.41.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					13	395
	6112.49.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					1,242	26,585
	6114.30.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					281	22,955
	6115.10.90.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					13	433
	6115.29.90.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.					1,070	1,800
	6115.96.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					75	1,164
	6115.99.00.00	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión progresiva (por ejemplo: medias para várices), de punto, de las demás materias textiles.					3,147	43,019
	6116.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					33	559
	6117.10.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					23	309
	6117.90.00.00	Partes de los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto.					6	167
	6201.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					570	15,448
	6201.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					2,501	101,403
	6201.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					581	9,872
	6202.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					146	3,265
	6203.33.10.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas.					138	2,088
	6203.39.10.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					1,124	14,341
	6203.42.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					1,760	5,870
	6203.42.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					544	35,838
	6203.42.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					1,383	16,602
	6203.43.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					15	1,203
	6203.43.22.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					317	6,768
	6203.43.25.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de fibras sintéticas.					6	1,258

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6203.49.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		178	529		1,963	40,959
	6203.49.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					916	20,155
	6203.49.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		180	878		3,397	47,907
	6203.49.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.		185	565		2,424	32,387
	6204.12.10.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					30	768
	6204.19.10.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					175	3,177
	6204.22.19.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o "shorts".					50	1,368
	6204.29.11.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".					187	5,400
	6204.29.26.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					401	2,496
	6204.32.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					180	2,418
	6204.39.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					4	255
	6204.42.10.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					402	11,302
	6204.49.10.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		95	412		718	12,247
	6204.52.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					4	252
	6204.52.90.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					2	176
	6204.53.30.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					579	15,113
	6204.59.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.		170	862		87	1,800
	6204.59.30.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					289	4,194
	6204.62.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					201	4,248
	6204.62.21.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla ("Denim"), o tipo "jeans", para niñas hasta talla 16, de algodón.					1,211	16,141
	6204.62.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					978	16,883
	6204.69.19.00	Los demás "shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					665	11,208
	6204.69.21.00	Pantalones largos sin peto, tipo "jeans", para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.						
	6204.69.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		500	2,694		1,039	20,892
	6205.20.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón.					7,343	110,569
	6205.20.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.					2,953	72,722
	6205.20.29.00	Camisas de niños, de algodón, excepto para uniformes escolares.					1,386	7,199
	6205.90.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.		65	853		3,069	126,008
	6205.90.19.00	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.					5	359
	6205.90.29.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					1,413	30,063
	6206.30.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					9	152
	6206.40.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					1,942	54,327
	6206.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					140	13,317
	6207.11.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de algodón, para hombres o niños.					1,075	4,467
	6207.19.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					1,332	3,414
	6207.21.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					375	1,260
	6207.91.10.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.					38	2,522
	6207.91.29.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					6	138
	6208.29.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.						
	6208.92.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales para mujeres y niñas.		195	626		10,147	169,593
	6208.99.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					113	2,769
	6209.20.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					26	322
	6209.90.90.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					3,962	76,516
	6210.40.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.					4,288	65,894
	6210.50.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.					351	9,658
	6211.11.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					3,717	108,375
	6211.12.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.		166	1,004		1,580	78,261
	6211.32.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					23	206
	6211.33.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					100	1,316
	6211.43.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					5,343	117,894
	6211.49.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					70	1,440
	6212.10.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					46	220
	6212.20.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					1,014	2,116
	6212.90.10.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.					85	878
	6212.90.90.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					562	698
	6213.20.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					659	6,763
	6214.30.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.					57	332
	6214.90.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.						
	6216.00.90.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.						

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6217.10.39.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					3,518	94,017
	6301.40.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).					7,945	32,011
	6301.90.00.00	Las demás mantas.					75	1,014
	6302.10.00.00	Ropa de cama, de punto.					7,379	37,579
	6302.21.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					2,525	19,668
	6302.29.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					373	6,938
	6302.31.20.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					202	3,227
	6302.32.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					15	110
	6302.39.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					495	2,138
	6302.51.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					594	5,596
	6302.53.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					1,062	5,805
	6302.59.10.00	Ropa de mesa, de las demás materias textiles, de lino.					6,391	60,893
	6302.59.90.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles,					10,413	77,085
	6302.60.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					2,998	17,106
	6302.91.10.00	Ropas de tocador, de algodón.					201	350
	6302.91.20.00	Ropas de cocina, de algodón.					874	7,907
	6302.93.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					2,563	22,685
	6302.99.10.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					633	4,339
	6302.99.90.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					739	11,674
	6303.12.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					2,688	14,460
	6303.92.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					10,650	44,861
	6303.99.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					103	868
	6304.92.20.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					84	892
	6304.99.10.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					782	3,273
	6304.99.20.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					34	355
	6304.99.90.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					630	2,560
	6305.10.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.					11	185
	6305.33.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.					1,173	3,414
	6305.39.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.					420	3,933
	6306.12.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					1,359	4,689
	6306.22.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					777	5,478
	6306.29.90.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					550	2,498
	6307.10.90.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					22	197
	6307.90.22.00	Bolsas de lona para ropa.					267	3,473
	6307.90.23.00	Fundas y cubiertas para asientos de vehículos.					108	575
	6307.90.29.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					2,999	16,811
	6307.90.99.00	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					2,717	19,357
	6401.99.90.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crube calzado y calzado de deportes.					400	1,717
	6402.20.10.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		298	630		2,313	31,444
	6402.91.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					1,362	93,823
	6402.91.20.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					249	4,986
	6402.91.91.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					411	4,680
	6402.91.95.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/30.00 cada par.					729	29,160
	6402.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					294	743
	6402.99.91.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					619	12,213
	6403.51.40.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/30.00 cada par.					6	101
	6403.59.20.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					657	6,798
	6403.59.94.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/30.00 cada par.					693	359
	6403.59.96.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/30.00 cada par.					40	1,950
	6403.91.95.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/30.00 cada par.					120	5,557
	6403.91.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/30.00 cada par.					8	70
	6404.11.00.00	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					100,622	2,159,777
	6404.19.10.00	Calzados de danzas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					1,084	40,690
	6404.19.34.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/10.00 cada par.					26	1,026
	6406.90.99.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas y artículos similares y sus partes, excepto de madera.					440	1,396

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6504.00.90.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial v sombreros de paja o imitaciones de paja.					8	635
	6505.00.10.00	Redecillas para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida.					242	4,284
	6505.00.20.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					60	669
	6505.00.32.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos					7	103
	6505.00.33.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					2,132	55,271
	6505.00.39.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					6	107
	6505.00.90.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					855	6,181
	6506.10.90.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					1,620	33,677
	6506.91.20.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					167	1,506
	6506.91.30.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					101	7,988
	6506.91.90.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					120	1,370
	6601.10.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.					1,850	6,900
	6601.91.20.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					3,923	16,119
	6601.99.20.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					15	96
	6601.99.90.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					10	85
	6702.10.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					44,991	198,945
	6702.90.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					44,568	275,286
	6704.11.00.00	Pelucas que cubran toda la cabeza de materias textiles sintéticas.					80	1,231
	6704.19.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.					34	1,029
	6704.20.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.					40	1,505
	6704.90.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.					422	8,752
	6802.21.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.					624	4,214
	6802.23.19.00	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					6,095	18,286
	6802.29.11.00	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de las demás piedras para la construcción simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					4,007	5,564
	6802.91.19.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.					526	4,277
	6802.92.19.00	Estatuillas y demás objetos de adorno de las demás piedras calizas, excepto las imágenes destinadas al culto.					227	453
	6802.93.11.00	Imágenes destinadas al culto, de granito.					190	1,178
	6802.99.19.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					606	2,702
	6802.99.90.00	Los demás artículos de las demás piedras.					1,700	4,350
	6804.22.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					4,883	22,485
	6805.30.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					569	5,950
	6808.00.10.00	Paneles, placas, losetas y artículos similares de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguable o demás aglutinantes minerales.					18	273
	6809.90.10.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					939	4,062
	6809.90.20.00	Artículos para la construcción de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					34	112
	6810.19.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					24,178	26,443
	6810.99.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					3,409	15,227
	6811.82.00.00	Placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que no contengan amianto (asbesto), excepto placas onduladas.					450	5,200
	6905.10.00.00	Tejas.					3,572	10,454
	6910.90.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.					1,837	2,877
	6911.10.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					13,230	28,145
	6911.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					29	231
	6912.00.11.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					3,034	13,966
	6912.00.19.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					82,406	190,106
	6912.00.90.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					4,855	13,646
	6913.10.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					2,647	11,038
	6913.90.00.00	Las demás statuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					30,622	104,939
	6914.90.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					1,683	14,075
	7007.21.90.00	Otros vidrios de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					859	1,570
	7007.29.00.00	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					350	789
	7009.10.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					52	474
	7009.92.10.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					6,936	23,100
	7009.92.90.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					587	1,520

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7010.90.19.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.					685	2,570
	7010.90.22.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas, de vidrio de de los tipos fabricados en el país (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 q de peso).					1,082	2,108
	7010.90.99.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalas para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					2,300	6,570
	7013.10.10.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					52,381	84,109
	7013.10.21.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					37	637
	7013.10.29.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 ó 70.18.					5,994	6,517
	7013.10.30.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					960	7,909
	7013.10.90.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					208	316
	7013.22.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					8	96
	7013.28.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					22,954	63,057
	7013.37.10.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.					302	1,597
	7013.37.90.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					5,015	7,903
	7013.49.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					5,868	16,455
	7013.99.19.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					160	806
	7013.99.90.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.					12,922	34,391
	7016.10.00.00	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.					100	214
	7018.10.00.00	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.					592	1,084
	7018.90.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).					264	478
	7019.90.00.00	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de esta materia.					66	279
	7020.00.10.00	Ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 q de peso.					5	90
	7113.19.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					1	2,096
	7117.19.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					1,139	10,248
	7222.30.00.00	Las demás barras de acero inoxidable.					617	3,000
	7229.90.90.00	Otros alambres de los demás aceros aleados.					5	69
	7303.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					981	13,423
	7307.19.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.					1,482	5,128
	7307.22.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.					50	576
	7307.92.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					2,534	43,051
	7307.99.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					1,080	1,573
	7308.40.90.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					11,471	26,673
	7308.90.90.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					430	1,080
	7310.29.90.00	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					1,558	4,740
	7312.10.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.					1,680	13,547
	7312.90.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					1,565	6,484
	7313.00.10.00	Alambre galvanizado, revestido o enfundado, de materiales plásticos, de hierro o acero de los tipos utilizados para cercar.					4,865	4,378
	7314.31.90.00	Otras redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce de hierro o acero, cincadas.					104	648
	7314.49.10.00	Mallas para tamices de cantera, de hierro o acero.					4,380	2,727
	7315.12.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					79	160
	7315.19.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.					30	161
	7315.82.90.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.					83	1,653
	7315.90.00.00	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.					314	2,220
	7316.00.00.00	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, de hierro o acero.					10,612	24,248
	7317.00.90.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					453	3,017
	7318.12.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.					16	98
	7318.14.00.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.					1,639	3,379
	7318.15.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					49,708	121,186
	7318.16.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					8,903	13,784
	7318.19.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					1,397	2,607
	7318.21.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					1,691	2,784
	7318.22.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.					16	92
	7318.23.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.					279	831
	7318.29.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.					1,771	18,842
	7319.90.10.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					10	132

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7321.11.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					4,427	23,647
	7321.12.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					1,809	4,648
	7321.19.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.					115	1,068
	7321.81.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					14	85
	7321.89.10.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					781	516
	7322.90.00.00	Generadores y distribuidores de aire caliente (incluidos los distribuidores que puedan funcionar también como distribuidores de aire fresco o acondicionado), de calentamiento no eléctrico, que lleve un ventilador o un soplador con motor y sus partes, de fundición, hierro o acero.					1,951	12,045
	7323.91.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					52	207
	7323.93.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					461	5,070
	7323.99.90.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					19,911	73,656
	7324.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					1,380	2,536
	7326.20.10.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					75	390
	7326.20.90.00	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.					783	1,882
	7326.90.10.00	Persianas y cortinas de hierro o acero.					3,177	9,898
	7326.90.20.00	Cajas para herramientas de hierro o acero.					1,393	19,500
	7326.90.49.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					2,656	15,775
	7326.90.50.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					254	2,734
	7326.90.60.00	Gabinete de baño, incluso con espejo, de hierro o acero.					278	900
	7326.90.90.00	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.					4,047	52,521
	7409.11.00.00	Chapas y tiras, de cobre refinado, de espesor superior a 0.15 mm, enrolladas.					1,771	11,361
	7411.10.00.00	Tubos de cobre refinado.					6,202	39,256
	7412.20.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.					908	5,430
	7415.33.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.					6,918	15,009
	7604.29.10.00	Barras, de aleaciones, de aluminio.					8,070	7,168
	7604.29.90.00	Las demás barras y perfiles, de aleaciones, de aluminio.					672	6,903
	7606.11.10.00	Chapas y tiras de aluminio, sin alear, de sección rectangular, de un espesor máximo de 6 mm, de anchura máxima de 500 mm y cuyo espesor no exceda de la décima parte de su anchura (flejes).					100	350
	7606.92.90.00	Otras chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.					3,486	21,842
	7607.11.90.00	Otras Hojas y tiras delgadas, de aluminio de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte, simplemente laminadas.					5,014	1,420
	7607.20.90.00	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					1,000	6,520
	7608.10.90.00	Otros tubos de aluminio sin alear.					640	4,552
	7609.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					1,818	15,653
	7610.10.10.00	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas de aluminio.					287	550
	7610.10.90.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de aluminio.					600	1,800
	7610.90.10.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.					297	1,200
	7610.90.30.00	Encofrados para hormigón, concreto o cemento, y sus partes, de aluminio.					7,000	3,300
	7610.90.50.00	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.					1,960	9,500
	7612.10.00.00	Envases tubulares flexibles de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					453	1,800
	7612.90.99.00	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífero.					210	3,178
	7615.10.10.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					196	672
	7615.10.91.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					1,324	8,852
	7615.10.92.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					288	2,023
	7615.10.93.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					1,264	6,620
	7615.10.94.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					293	2,157
	7615.10.95.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.					1,123	958
	7615.10.99.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.					6,061	40,549
	7615.20.90.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					205	1,249
	7616.10.90.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					120	442
	7616.99.20.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					455	8,064
	7616.99.91.00	Cadenas, cadenas y sus partes, de aluminio.					83	279
	7616.99.92.00	Persianas, para edificios y persianas venecianas, de aluminio.					300	734
	7616.99.99.00	Otras manufacturas, de aluminio.					1,073	4,164
	7905.00.00.00	Chapas, hojas y tiras, de cinc.					584	875
	7907.00.62.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					55	324
	8201.30.20.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					17	54
	8201.30.90.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.					11,861	28,185
	8201.40.90.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso hortícola.		4,140	5,751		7,014	37,520
	8202.10.00.00	Sierras de mano.					1,148	5,124
	8202.20.90.00	Otras hojas de sierra de cinta.					400	2,494
	8202.91.10.00	Hojas de sierra rectas para trabajar metal, para arcos de uso manual, de anchura inferior o igual a 13.5 mm, espesor inferior o igual a 0.8 mm y longitud inferior o igual a 310 mm, con 18, 24 ó 32 dientes por cada 25.4 mm.					45	60
	8203.10.90.00	Limas, escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas triangulares para metales.					27	163

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8203.20.10.00	Pinzas para depilar, de mano.					125	1,292
	8203.20.90.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					448	3,056
	8203.40.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					31	302
	8204.11.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					217	1,660
	8204.12.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					1,672	5,674
	8205.20.90.00	Martillos.					288	672
	8205.30.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					694	2,770
	8205.40.00.00	Destornilladores.					572	2,753
	8205.51.20.00	Portarolos de pintar de uso doméstico.					6,108	18,120
	8205.51.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarolos de pintar.					1,193	11,143
	8205.59.10.00	Instrumento manual para descoronar.					1,870	7,610
	8205.59.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descoronar.					3,780	143,596
	8205.90.19.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					28	156
	8205.90.90.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					11,751	56,029
	8206.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					153	991
	8207.19.10.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					1,800	4,800
	8207.30.90.00	Otros útiles de embutir, estampar o punzonar.					2,014	31,810
	8207.50.00.00	Útiles de taladrar.					1,317	9,914
	8208.10.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.					41	794
	8208.20.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.					84	1,269
	8208.90.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					7,308	9,517
	8211.10.90.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					41	51
	8211.91.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					727	4,765
	8211.92.90.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					53	482
	8211.93.90.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					46	284
	8211.94.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					6	57
	8212.10.10.00	Navajas.					47	1,148
	8212.10.20.00	Máquinas de afeitar.					919	3,184
	8212.90.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					382	3,078
	8213.00.10.00	Tijeras de punta roma.					149	1,727
	8213.00.90.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					1,390	8,794
	8214.10.10.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					155	1,298
	8214.10.90.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					154	835
	8214.20.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					1,207	17,956
	8215.10.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					172	998
	8215.20.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					521	4,257
	8301.10.00.00	Candados de metal común.					6,997	12,377
	8301.20.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.					2,596	13,374
	8301.40.10.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior de metal común.					810	5,423
	8301.40.20.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior de metal común.					160	642
	8301.40.90.00	Otras cerraduras y cerrojos de metal común.					1,226	9,194
	8301.50.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					2,880	17,222
	8302.10.10.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					17,616	28,030
	8302.20.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					3,048	9,932
	8302.41.30.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.					275	3,678
	8302.41.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					1,312	951
	8302.49.10.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					476	5,725
	8302.49.20.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					2,793	24,846
	8302.49.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.					1,727	10,360
	8302.50.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					9,380	52,670
	8302.60.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.					20,916	111,381
	8303.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					4,683	20,685
	8304.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portaseñales y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					14	172
	8305.10.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.					150	348
	8305.20.90.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					2,069	5,746
	8305.90.10.00	Sujetadores ("fastener") y clips.					114	369
	8306.21.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					360	1,539
	8306.29.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					53,967	163,920
	8306.30.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					1,499	4,289
	8307.10.00.00	Tubos flexibles de hierro o acero, incluso con sus accesorios.					1,297	4,145

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8307.90.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.				42		156
	8308.90.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.						
	8309.10.00.00	Tapas corona, de metal común.				201		4,360
	8309.90.20.00	Ataduras para cerrar sacos, bolsas, u otros continentes, de metal común.				885		4,091
	8309.90.90.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.				4,060		10,650
	8310.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.				1,125		7,500
	8311.10.10.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.				27		723
	8311.90.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por provección.				1,008		4,708
	8407.34.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa (motores de explosión), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87, de cilindrada superior a 1000 cc.				1,016		15,192
	8408.10.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos.				4,642		37,750
	8408.20.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87.				396		10,963
	8408.90.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).				157		300
	8409.91.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.				1,713		17,660
	8409.99.10.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.				1,337		5,034
	8409.99.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.				5,280		24,802
	8410.90.00.00	Partes para turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas, incluidos los reguladores.				7,802		49,128
	8412.21.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).				1,587		15,420
	8412.29.00.00	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).				41		177
	8413.11.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.				650		700
	8413.19.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.				7,206		65,595
	8413.20.10.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.				1,558		2,511
	8413.30.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.				133		519
	8413.40.00.00	Bombas para hormigón.				752		7,349
	8413.50.90.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.				200		1,900
	8413.60.90.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.				2,421		69,331
	8413.70.90.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.				98		785
	8413.81.10.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.				12,482		95,303
	8413.81.90.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.				393		1,972
	8413.91.00.00	Partes de bombas para líquidos.				715		2,148
	8413.92.00.00	Partes de elevadores para líquidos.				479		34,642
	8414.20.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.				4,757		21,230
	8414.30.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.				1,079		3,109
	8414.51.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.				3,622		23,092
	8414.59.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.				4,271		33,337
	8414.60.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.				966		3,680
	8414.80.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.				560		3,425
	8414.90.10.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.				1,117		12,489
	8414.90.90.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.				269		1,667
	8415.10.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados ("split-system").				1,549		7,243
	8415.20.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.		3,704	41,396	114,771		1,181,938
	8415.82.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.				5,166		49,394
	8415.90.10.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del Capítulo 87.				131,108		1,191,542
	8415.90.20.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a los artículos de la subpartida arancelaria 8415.83.				643		18,521
						334		2,350

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8415.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					137,492	1,145,085
	8417.80.00.00	Los demás hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.					380	3,534
	8418.21.19.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		4,815	17,877		17,853	107,674
	8418.30.19.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		5,662	19,375			
	8418.50.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					320	2,123
	8418.61.10.00	Grupos frigoríficos de compresión en los que el condensador esté constituido por un intercambiador de calor.					11,353	137,890
	8418.61.90.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					13,977	148,732
	8418.69.10.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					1,361	19,576
	8418.69.29.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					960	11,893
	8418.69.90.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.					145,866	1,132,724
	8418.99.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		181	25,850		50,681	354,030
	8419.20.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.					120	3,346
	8419.81.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.					36	765
	8419.89.90.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.					22	128
	8419.90.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.					315	1,919
	8420.10.90.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.					8	51
	8420.99.00.00	Las demás partes para calandrias y laminadores.					100	500
	8421.19.90.00	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas, excepto las de extraer miel.					290	1,760
	8421.21.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					524	17,774
	8421.23.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					580	5,264
	8421.29.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.					359	8,508
	8421.31.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					706	4,100
	8421.39.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.					235	2,702
	8421.99.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.					506	2,975
	8422.11.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					57	255
	8422.19.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.					1,420	3,770
	8422.30.90.00	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.					1,649	13,590
	8422.40.10.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.					258	2,300
	8422.40.90.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					1,984	9,552
	8422.90.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.					3,368	71,569
	8423.10.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					1,051	12,145
	8423.90.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.					48	126
	8424.10.10.00	Extintores con carga.					39	144
	8424.10.20.00	Extintores sin carga.					780	12,635
	8424.20.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					2,632	21,081
	8424.30.90.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					2,028	13,721
	8424.82.90.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.					143	897
	8424.89.90.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					108	596
	8424.90.99.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.					16	212
	8425.31.10.00	Tornos y cabrestantes de marina con motor eléctrico.					449	6,500
	8425.39.90.00	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.					18	125
	8425.42.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					844	2,163
	8425.49.00.00	Los demás gatos.					2,715	6,811
	8428.10.00.00	Ascensores y montacargas.					1,180	4,682
	8428.40.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					3,420	8,000

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8428.90.90.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					42	545
	8431.31.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.					4,179	16,899
	8431.39.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.					3,225	38,764
	8431.43.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.					400	4,640
	8431.49.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					7,769	42,051
	8432.39.00.00	Las demás sembradoras, plantadoras y transplantadoras, excepto para siembra directa.					3,088	19,996
	8432.90.90.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.					2,966	12,850
	8433.11.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					1,245	8,452
	8433.19.00.00	Las demás cortadoras de césped.					205	1,358
	8433.52.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trillar.					1,793	11,156
	8434.90.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.					400	1,389
	8436.80.90.00	Máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.					526	16,900
	8436.99.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.					1,593	19,296
	8437.80.10.00	Trituradoras y quebrantadoras, de martillo, para cereales.					320	2,470
	8437.80.20.00	Máquinas mezcladoras para granos.					240	145
	8437.90.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.					2,961	4,121
	8438.10.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.					1,100	1,500
	8438.20.00.00	Máquinas y aparatos para confitería, elaboración de cacao o la fabricación de chocolate.					551	4,662
	8438.60.10.00	Máquinas despulpadoras de frutas.					273	172
	8438.60.90.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.					260	5,000
	8438.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.					531	3,066
	8438.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.					555	1,110
	8440.10.00.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.					2,944	4,541
	8441.10.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					1,670	6,496
	8441.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.					135	1,070
	8443.15.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, distintos de los alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos.					244	3,414
	8443.31.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					53,950	1,862,449
	8443.32.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					3,519	40,057
	8443.39.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.		118	5,411		204,561	6,597,211
	8443.91.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					2,612	9,977
	8443.99.30.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					30,132	1,284,001
	8443.99.90.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					199,017	7,401,937
	8446.29.00.00	Telares para tejidos de anchura superior a 30 cm, de lanzadera, excepto de motor.					1,500	7,964
	8450.20.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.		6,864	27,765		98	508
	8450.90.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					132	5,646
	8451.50.00.00	Máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.					1,000	900
	8452.29.10.00	Máquinas de coser sacos de los tipos utilizados para envasar productos agrícolas.					410	7,606
	8452.29.90.00	Las demás máquinas de coser.					1,850	41,300
	8456.11.00.00	Máquinas herramientas que operen mediante láser.					3,376	24,930
	8457.20.00.00	Máquinas de puesto fijo para trabajar metal.					4,333	13,000
	8460.19.00.00	Máquinas de rectificar superficies planas, excepto de control numérico.					1,300	6,450
	8461.20.00.00	Máquinas de limar o mortajar.					2,200	5,000
	8461.40.00.00	Máquinas de tallar o acabar engranajes.					2,200	9,510
	8462.99.00.00	Prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente.					710	2,950
	8463.90.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar metal o "cermets", que no trabajen por arranque de materia.					295	1,365
	8464.10.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					200	851
	8464.20.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.					805	5,812
	8465.94.00.00	Máquinas de curvar o ensamblar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					1,000	3,100
	8466.93.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					750	1,300
	8467.21.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.		841	267		7,890	68,997
	8467.22.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronadoras.					62	1,000
	8467.29.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					574	4,800
	8467.89.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					1,250	12,618
	8467.92.00.00	Partes de herramientas neumáticas.					170	600
	8468.20.00.00	Máquinas y aparatos de gas para soldar.					37	579

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8470.10.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					415	4,851
	8470.21.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					340	16,545
	8470.30.00.00	Las demás máquinas de calcular.					15	158
	8471.90.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					441	79,232
	8472.30.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precin tar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					57	223
	8472.90.10.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.					750	1,358
	8472.90.90.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					4,409	13,778
	8473.30.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					11,474	110,902
	8474.39.00.00	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					1,553	7,212
	8474.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, sepa rar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para función					54,090	178,671
	8476.29.00.00	Máquinas automáticas para venta de bebidas, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.					416	2,000
	8476.89.00.00	Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.					472	4,986
	8477.51.00.00	Máquinas y aparatos de moldear o recauchutar neumáticos cos (llantas neumáticas), o moldear o formar cámaras para neumáticos.					400	8,610
	8477.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					1,230	2,858
	8479.30.00.00	Prensas para fabricar tableros de partículas, fibras de madera de otras materias leñosas y demás máquinas y aparatos para trabajar madera o corcho.					12	84
	8479.82.10.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.					3,092	16,734
	8479.89.90.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					150	5,000
	8479.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					5,847	135,937
	8481.10.00.00	Válvulas reductoras de presión.					645	18,396
	8481.20.10.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					2,430	18,984
	8481.20.90.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					299	1,000
	8481.30.00.00	Válvulas de retención.					2,184	25,699
	8481.80.10.00	Grifos.					1,937	5,705
	8481.80.20.00	Las demás válvulas.					3,718	5,597
	8481.80.90.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					11,933	59,965
	8481.90.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					548	4,124
	8482.10.00.00	Rodamientos de bolas.					5,364	21,190
	8482.80.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.					3,790	14,032
	8482.91.00.00	Bolas, rodillos y agujas.					3,169	11,728
	8482.99.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.					1,150	28,902
	8483.10.90.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigueñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					39	1,248
	8483.20.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					512	1,649
	8483.30.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					106	1,031
	8483.40.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.					1,290	1,800
	8483.50.90.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.					23	221
	8483.60.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.					1,768	4,862
	8487.90.90.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					194	578
	8501.31.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.					300	3,199
	8501.32.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 KW.					15	60
	8501.33.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 75 KW pero inferior o igual a 375 KW.					713	2,141
	8501.62.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.					341	700
	8502.12.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.					642	1,550
	8502.20.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					220	869
	8502.39.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.					1,720	39,439
	8502.40.00.00	Convertidores rotativos eléctricos.					4,882	12,158
	8504.31.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.					760	6,791
	8504.40.10.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					2,014	82,390
	8504.40.90.00	Convertidores estáticos.					9,675	36,523
	8504.50.00.00	Bobinas de reactancia (autoinducción).					1,650	12,710
	8505.19.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.					130	3,737

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8505.90.90.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.					4,955	3,000
	8506.10.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					3	399
	8506.90.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					1,009	12,707
	8507.10.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					8,142	27,944
	8507.20.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					17,026	49,112
	8507.60.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					137	4,500
	8507.80.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.					892	1,820
	8508.19.10.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					462	7,655
	8508.60.10.00	Las demás aspiradoras industriales.					6,345	13,291
	8508.60.90.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					18	326
	8508.70.90.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.					3,570	16,658
	8509.80.19.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					1,150	2,600
	8510.10.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					75	1,599
	8510.20.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilan, con motor eléctrico incorporado.					878	7,362
	8510.30.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					12	187
	8510.90.90.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.					3,236	10,884
	8511.10.00.00	Bujías de encendido.					11	114
	8511.20.00.00	Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos.					1,663	9,896
	8511.30.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.					56	441
	8511.50.00.00	Los demás generadores.					5,203	27,475
	8511.90.90.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores) y reguladores disyuntivos utilizados con estos motores.					5,848	36,292
	8512.20.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					9,979	36,992
	8512.30.00.00	Aparatos de señalización acústica.					538	6,418
	8512.40.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					2,229	10,746
	8512.90.90.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.					4	150
	8513.10.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					6,410	74,413
	8515.11.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					26	207
	8515.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proveectar en caliente metal o cermetos.					2,977	3,000
	8516.10.19.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					2,004	3,350
	8516.10.29.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					296	1,396
	8516.31.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					144	2,329
	8516.32.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					332	5,124
	8516.60.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					926	4,649
	8516.71.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					1,450	1,808
	8516.79.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					4,299	28,670
	8516.80.90.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					110	1,089
	8516.90.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras excepto la partida 85.45.					2,264	10,255
	8517.12.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		42	21,251		4,705	2,021,753
	8517.62.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching and routing apparatus").					573	53,668
	8517.69.90.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					267	2,230
	8517.70.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		101	8,696		1,986	226,669
	8518.21.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					1,741	14,420
	8518.22.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					4,836	49,094
	8518.29.10.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 Hz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					441	6,395
	8518.29.90.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					11,547	147,520
	8518.30.10.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					1	129
	8518.30.90.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					654	3,380

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8518.40.10.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					71	3,088
	8518.50.90.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					219	22,395
	8518.90.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.					4	126
	8519.81.90.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					1,837	61,348
	8521.90.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					2,193	5,686
	8522.90.90.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					31	2,518
	8523.51.10.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					52	559
	8523.52.10.00	Tarjetas inteligentes ("Smart Cards"), provistas de un circuito integrado electrónico.					1	106
	8525.60.90.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radio aficionados.					2,687	24,750
	8525.80.10.00	Cámaras de televisión.					2,372	3,000
	8525.80.20.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.					22	15,137
	8526.92.00.00	Aparatos de radiotelemando.					1,038	24,202
	8527.13.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o "kits".					14	72
	8527.19.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos "kits", excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					12,243	103,406
	8527.21.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					3,281	155,540
	8527.99.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o "kits".					2,092	12,301
	8528.52.29.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					2,588	20,873
	8528.59.11.00	Monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits", excepto los utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					1,551	9,750
	8528.59.19.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					1,029	10,997
	8528.59.29.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					2,229	8,829
	8528.62.90.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					101	15,440
	8528.72.90.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					233	465
	8529.10.10.00	Antenas y reflectores de antena de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					1,170	7,506
	8529.10.90.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					47	324
	8529.90.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.						
	8531.10.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.		5	1,443		1,566	22,104
	8531.80.30.00	Tableros anunciadores luminosos.		2,899	2,247		178	6,185
	8531.90.90.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.					50	2,865
	8532.22.00.00	Condensadores fijos electrolíticos de aluminio.		4,500	96,034		1,930	4,541
	8534.00.00.00	Circuitos impresos.					258	23,400
	8535.29.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.					155	1,190
	8535.30.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					3,520	3,246
	8536.10.10.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					3,088	9,172
	8536.10.29.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,654	7,000
	8536.30.90.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					395	8,903
	8536.41.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.					7	92
	8536.49.10.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					43	790
	8536.50.10.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					26	263
	8536.50.90.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					132	922
	8536.61.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					796	834
	8536.69.10.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					23	144
	8536.69.90.00	Las demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,260	9,238
	8536.90.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,165	10,121

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8537.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1.000 voltios.					12,451	189,493
	8538.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					3,607	4,130
	8538.90.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37.					678	9,442
	8539.10.00.00	Faros o unidades "sellados".					1,096	16,656
	8539.22.90.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					7	114
	8539.29.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					2,447	23,386
	8539.31.20.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					2,228	846
	8539.39.10.00	Lámparas fluorescentes.					2,334	19,836
	8539.39.90.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					3,428	14,584
	8539.50.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					25,777	258,979
	8540.99.00.00	Partes para lámparas, tubos y válvulas electrónicas de cátodo caliente, cátodo frío o fotocátodo (por ejemplo: lámparas, tubos y válvulas de vacío, de vapor o gas, tubos rectificadores de vapor de mercurio, tubos y válvulas para cámaras de televisión), excepto los de la partida 85.39.					300	1,980
	8541.10.00.00	Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz (LED)..					190	5,874
	8541.40.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles: diodos emisores de luz (LED).					5,349	35,059
	8542.33.19.00	Otros circuitos amplificadores digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					560	5,425
	8543.70.20.00	Control remoto para aparatos domésticos.					575	6,443
	8543.70.90.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					8,373	60,392
	8543.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					1,401	10,484
	8544.11.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.					7	189
	8544.20.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					228	1,306
	8544.30.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					490	2,123
	8544.42.20.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1.000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					264	1,024
	8544.42.90.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					1,506	11,224
	8544.49.12.00	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo "Drop Wire").					520	1,667
	8544.49.90.00	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1.000 voltios.					204	1,000
	8544.60.10.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1.000 V, con pieza de conexión.					1,843	9,961
	8544.60.99.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios.					6,210	19,835
	8544.70.00.00	Cables de fibras ópticas.					380	2,284
	8546.20.00.00	Aisladores eléctricos de cerámica.					4,014	8,679
	8547.90.10.00	Tubos aislados y sus piezas de unión, de metales comunes, aislados interiormente.					1,333	2,000
	8547.90.90.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.					1,226	3,246
	8607.99.00.00	Las demás partes de vehículos para vías férreas o similares.					6,268	38,400
	8703.24.91.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/.8.000.00.	1	2,500	5,083			
	8708.10.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					6,828	8,075
	8708.21.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					128	883
	8708.29.90.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05..					9,582	57,724
	8708.40.20.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					9	159
	8708.50.90.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					1,110	9,211
	8708.70.90.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					7,915	37,986
	8708.80.90.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					1,807	2,875
	8708.92.10.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					26	201
	8708.94.90.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					2,287	21,848
	8708.95.00.00	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus partes.					162	486
	8708.99.10.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					2,040	3,050
	8708.99.90.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					136,621	573,774

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8711.20.10.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 50 cc, pero inferior o igual a 125 cc.					92	195
	8711.20.20.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 125 cc, pero inferior o igual a 250 cc.					1,500	7,140
	8712.00.20.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					130	1,295
	8712.00.30.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					6,427	265,947
	8712.00.90.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					2,114	7,386
	8714.10.99.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					3,276	45,346
	8714.92.90.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					12	540
	8714.99.90.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					1,609	42,453
	8716.80.10.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					2,425	12,382
	8716.80.90.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					11,290	41,115
	8716.90.20.00	Ruedas equipadas con neumáticos para remolques y semirremolques, para cualquier vehículos; y para los demás vehículos no automóviles.					200	195
	8803.20.00.00	Trenes de aterrizaje y sus partes.					1,940	3,480
	8907.90.90.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).					490	500
	9004.10.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					989	3,414
	9004.90.10.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					44	881
	9004.90.90.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					183	922
	9006.52.10.00	Cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilm, microfichas u otros microformatos, para películas en rollo de anchura inferior a 35 mm.					1,278	2,880
	9008.50.10.00	Proyectores, lectores de microfilm, microfichas u otros microformatos, incluso copiadores.					723	35,762
	9010.60.00.00	Pantallas de proyección.					578	1,800
	9013.80.10.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					18	126
	9013.80.20.00	Los demás dispositivos de visualización de papel plano (incluidos los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuofluorescentes y de otras tecnologías).					33	1,344
	9013.80.90.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.					600	820
	9017.20.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					343	1,566
	9017.30.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					21	180
	9017.80.90.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					3,077	2,960
	9017.90.90.00	Partes y accesorios para instrumentos de dibujo, trazado o cálculo (por ejemplo: máquinas de dibujar, pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos de cálculo); instrumentos manuales de medida de longitud (por ejemplo: metros), no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					323	969
	9018.19.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					379	1,743
	9018.32.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.					120	605
	9018.39.90.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					3,145	7,887
	9018.41.00.00	Tornos dentales, incluso combinados con otros equipos dentales sobre basamento común.					115	2,000
	9018.49.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.					949	845
	9018.90.90.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					3,093	225,543
	9019.10.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					281	3,364
	9019.20.00.00	Aparatos de oxigenoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.					850	5,000
	9020.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.					489	1,150
	9021.10.90.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					666	13,267
	9021.21.00.00	Dientes artificiales.					408	1,952
	9022.13.00.00	Aparatos de rayos X para uso odontológico.					121	5,812
	9023.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.					567	11,403
	9025.90.00.00	Partes y accesorios para densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					54	2,430
	9026.80.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14. 90.15. 90.28 ó 90.32.					23	315
	9028.30.90.00	Otros contadores de electricidad.					1,550	2,500
	9030.39.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.					92	1,587
	9031.49.90.00	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.					100	1,800
	9031.80.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					3,063	3,209
	9032.89.21.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					551	5,883
	9032.89.29.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					920	1,269
	9032.89.90.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					264	9,594
	9102.19.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					933	159,862
	9102.99.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					50	651
	9103.90.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					549	9,623

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9105.19.00.00	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.					42	572
	9105.21.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					582	2,656
	9105.29.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					1,314	13,629
	9105.99.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.					8	105
	9201.90.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					11,131	200,282
	9202.10.00.00	Instrumentos musicales de arco.					1,650	67,381
	9202.90.10.00	Guitarras					173	6,907
	9205.10.00.00	Instrumentos llamados "metales".					1,374	41,570
	9205.90.10.00	Organos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lenguetas metálicas libres.					9	3,462
	9205.90.90.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados metales".					48	433
	9206.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tam bores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					2,976	41,706
	9207.10.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					8,811	159,833
	9207.90.00.00	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente, (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones), excepto instrumentos de teclado y acordeones.					38	9,667
	9209.94.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					706	15,862
	9401.20.10.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					58	470
	9401.30.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					32,115	86,845
	9401.40.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín.					33,540	66,155
	9401.61.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					3,588	6,120
	9401.69.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.					2,800	10,780
	9401.71.90.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					47,732	135,341
	9401.79.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					123,052	280,653
	9401.80.10.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					2,430	4,384
	9401.80.90.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					3,361	7,705
	9401.90.10.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.					5,552	16,278
	9401.90.90.00	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.					77	475
	9402.10.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					1,103	17,763
	9402.90.11.00	Los demás mobiliarios con armazón de madera, excepto partes.					5,992	16,728
	9402.90.12.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					1,145	2,276
	9402.90.19.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.					4,791	18,491
	9403.10.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					42,767	94,988
	9403.20.11.00	Nevera para hielo, de metal, que descansen en el suelo.					38	87
	9403.20.13.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					2,253	11,578
	9403.20.19.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					194,442	418,283
	9403.20.92.00	Gabinets de baño, de metal.					42	598
	9403.20.93.00	Exhibidores de mercancía, de metal.		5,232	31,030		1,004	6,245
	9403.20.99.00	Los demás muebles, de metal.					13,664	43,131
	9403.30.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.					232	647
	9403.60.00.00	Los demás muebles de madera.					27,545	63,394
	9403.70.11.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					307	1,886
	9403.70.19.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo excepto exhibidores plásticos.					20,479	67,888
	9403.70.91.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					9,971	18,303
	9403.70.99.00	Los demás muebles plásticos.					1,323	3,968
	9403.82.00.00	Muebles de bambú.					483	1,897
	9403.89.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					400	7,565
	9403.90.10.00	Partes para los demás muebles de madera.					346	899
	9404.29.00.00	Colchones de otras materias.					17	117
	9404.90.19.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					49,856	169,411
	9404.90.20.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					19,058	85,459
	9404.90.90.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufes), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					1,244	15,813
	9405.10.20.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de plásticos para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					82	1,054
	9405.10.49.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas. de cerámica. excepto de loza o porcelana.					31	312
	9405.10.51.00	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.					344	6,541
	9405.10.59.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					17,497	165,330
	9405.10.90.00	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					820	8,430
	9405.20.39.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					2,425	8,207
	9405.20.40.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.					4,746	20,580
	9405.20.90.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					304	2,411
	9405.30.00.00	Guimaldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de navidad.					4,698	41,202
	9405.40.10.00	Proyectores de todo tipo.					1,307	76,363
	9405.40.20.00	Aparatos eléctricos de alumbrado de materia plástica.					52	153
	9405.40.50.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.					1,317	7,937

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9405.40.90.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.					23,062	139,436
	9405.50.40.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.					4,047	31,300
	9405.60.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.					197	1,259
	9405.92.90.00	Otras partes de plástico para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto los difusores de plástico.					536	4,706
	9405.99.29.00	Las demás partes de cerámica para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto de loza y porcelana.					615	1,584
	9405.99.33.00	Partes de metales comunes para proyectores.					4,042	7,092
	9405.99.39.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					91	369
	9405.99.90.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.					55	1,200
	9406.10.19.00	Las demás construcciones prefabricadas de madera.					5,706	1,045
	9406.90.52.00	Invernaderos de hierro o acero.					300	2,000
	9503.00.30.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					1,043	25,631
	9503.00.41.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					679	16,899
	9503.00.49.00	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					827	14,320
	9503.00.60.00	Rompecabezas.					253	1,390
	9503.00.92.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					21,036	272,488
	9503.00.99.00	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		345	82		77,194	791,870
	9504.40.10.00	Naipes, para niños.					24	103
	9504.40.90.00	Naipes, excepto para niños.					613	1,104
	9504.90.50.00	Juegos de mesa.					94	1,190
	9504.90.90.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					1,019	7,085
	9505.10.10.00	Figuras para nacimientos.					10,631	88,116
	9505.10.90.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					137,792	1,092,296
	9505.90.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					1,483	7,834
	9506.40.10.00	Mesas para jugar tenis.					330	1,200
	9506.62.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					2,343	21,796
	9506.69.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					337	3,622
	9506.91.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					36,566	184,773
	9506.99.91.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					1,133	3,829
	9506.99.99.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					4,367	25,422
	9603.29.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					2,014	18,768
	9603.30.10.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					355	8,209
	9603.30.90.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					1,443	12,234
	9603.40.19.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					439	4,519
	9603.40.20.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					93	1,339
	9603.40.30.00	Portarrodillo de pintar.					153	549
	9603.40.90.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					167	1,132
	9603.90.11.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitar y para pintar.					10	56
	9603.90.20.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.					21	120
	9603.90.41.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					163	730
	9603.90.49.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					18	111
	9603.90.70.00	Plumeros y sacudidores similares.					8	75
	9603.90.91.00	Cepillos de alambre.					50	234
	9603.90.92.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					27	219
	9603.90.99.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					21	201
	9605.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					466	9,694
	9606.10.00.00	Botones de presión y sus partes.					154	1,700
	9607.19.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.					621	2,391
	9608.10.00.00	Bolígrafos.					1,966	20,391
	9608.20.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					2,879	30,515
	9608.40.00.00	Portaminas.					19	384
	9608.99.90.00	Otros estíletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.					25	172
	9609.10.90.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					1,660	4,395
	9609.90.90.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					190	1,260
	9610.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					16,515	31,790
	9611.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					103	877
	9612.10.10.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.					1,572	14,975
	9615.11.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					624	4,321

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Qatar	9615.19.90.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					2,939	10,851
	9615.90.10.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					58	607
	9615.90.90.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					841	7,828
	9616.20.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					171	5,009
	9617.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					591	3,983
	9618.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.		564	1,769			
	9619.00.21.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.					103	397
	9619.00.29.00	Los demás pañales, incluso para adultos.					99	360
	9701.10.20.00	Pinturas y dibujos con marco, de material plástico artificial.					11,879	59,678
	9802.00.10.00	Efectos personales sin valor comercial.					1,215	594
Reino Unido	9802.00.20.00	Efectos personales para diplomáticos.					444	500
	6402.91.96.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		88	2,253			
	0403.10.22.00	Yogur, concentrado o azucarado, sin aromas, frutas, ni cacao, con un contenido de materias grasas superior al 1.5% en peso.		88	2,253		128,357	1,481,217
	0406.90.19.00	Los demás quesos cheddar, en envases con un contenido inferior a 20 kilos netos.		20,070,840	159,910,566			
	0801.32.00.00	Nueces de marañón (mery, cajuil, anacardo, "cajú"), sin cáscara, frescas o secas.		321	430			
	0802.52.00.00	Pistachos sin cáscara.		252	1,317			
	0806.20.00.00	Uvas secas, incluidas las pasas.		24	290			
	1006.30.90.00	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado, excepto tipo parbolizado (parboiled rice).		38	206			
	1107.20.20.00	Malta, (de cebada u otros cereales), triturada o pulverizada, tostada.		96	362			
	1202.42.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), sin tostar ni cocer de otro modo sin cáscara, incluso quebrantados, excepto para la siembra.		125	290			
	1509.90.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		1,260	8,068			
	1512.19.00.00	Aceite de girasol o cártamo y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		106	528			
	1515.90.90.00	Las demás grasas y aceites vegetales fijos y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.		579	1,888			
	1602.41.90.00	Jamones y trozos de jamón de la especie porcina, excepto envasados herméticamente o al vacío.		555	851			
	1701.99.90.00	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólida, sin adición de aromatizantes ni colorantes, excepto azúcar cande.		13,256	77,286			
	1704.10.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.		103	499			
	1704.90.10.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.		427	1,045			
	1806.10.00.00	Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.		333	673			
	1806.31.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.		5,685	13,034			
	1806.32.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.		2,113	4,905			
	1904.10.23.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, de maíz, tratados por inflado o tostado.		2,822	9,121			
	1904.10.29.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos, de cereales tratados por inflado o tostado.		1,288	4,031			
	1904.10.90.00	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado.		25	97			
	1904.20.00.00	Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de cereales tostados o cereales inflados.		288	591			
	1905.31.90.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.		98	398			
	1905.32.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, ("gaufrettes", "wafers") y "wafflers" ("gaufres").		119	293			
	1905.90.40.00	Las demás galletas.		726	1,754			
	2005.51.20.00	Frijoles con puerco (Pork and Beans).		150	908			
	2007.91.00.00	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante de agrios (cítricos).		884	2,439			
	2008.19.11.00	Nueces de marañón, incluidas sus mezclas en que las nueces de marañón, constituyan el ingrediente de mayor proporción por peso, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		91	106			
	2009.90.19.00	Las demás mezclas de jugos, concentradas, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		384	501			
	2102.10.90.00	Levaduras vivas, excepto para la fabricación de cervezas.		21	199			
	2103.20.99.00	Las demás salsas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.		1,064	1,387			
	2104.10.19.00	Los demás caldos homogeneizados y deshidratados, pre sentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás forma comprimida, o en polvo, acondicionada para la venta al por menor.		793	6,568			
	2106.10.00.00	Concentrados de proteínas y sustancias protéicas texturadas.		46	125			
	2106.90.12.00	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales o artificiales, para la fabricación industrial de bebidas gaseosas.		144	582			
	2106.90.69.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		940	9,226			
	2106.90.92.00	Proteína hidrolizada.		495	13,153			
	2106.90.99.00	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.		8,106	67,721			
	2201.10.00.00	Agua mineral y agua gaseada.		28,030	790,788			
	2202.10.10.00	Bebidas gaseosas.		60,985	308,336			
	2202.91.00.00	Cerveza sin alcohol		23,169	16,722			
	2202.99.19.00	Bebidas, incluso dietéticas, a base de leche.		1,612	6,152			
	2202.99.90.00	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.		452	526			
	2203.00.00.00	Cerveza de malta.		13,923	155,572			
	2204.10.00.00	Vino espumoso.		10,840	21,432			
			79,128	158,256	106,749			
			21,268	42,536	76,863			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2205.10.19.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	18	36	92			
	2205.90.30.00	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos.	158	316	1,863			
	2206.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	24	48	232			
	2208.20.10.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	6,589	13,178	99,103			
	2208.20.90.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).	6,003	12,006	164,517			
	2208.30.10.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	5,313,383	10,626,766	60,745,517	8,170	16,340	45,170
	2208.30.90.00	Los demás "whisky".	1,846,304	3,692,608	27,619,254			
	2208.40.10.00	Ron.	66,833	133,666	455,640	6,399	12,798	33,517
	2208.50.00.00	Gin y ginebra.	582,417	1,164,834	3,273,842			
	2208.60.10.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	280,363	560,726	1,046,352	4,725	9,450	11,839
	2208.60.90.00	Los demás vodka.	9,657	19,314	102,797			
	2208.70.00.00	Licores.	579,630	1,159,260	2,353,545			
	2208.90.11.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).	34,413	68,826	462,912	2,458	4,916	43,460
	2208.90.43.00	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol, pero inferior a 60% vol., (en envases originales para su expendio al por menor.	36	72	501			
	2309.10.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.		1,895	5,816			
	2402.20.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		7,949	310,360			
	2501.00.30.00	Sal de mesa o cocina.		309	89			
	2710.19.99.00	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		3,959	17,879			
	2712.10.00.00	Vaselina.		2,299	6,537			
	2821.10.00.00	Óxidos e hidróxidos de hierro.		3,650	7,214			
	2825.90.10.00	Hidróxido de calcio.		123	6,480			
	2907.12.00.00	Cresoles y sus sales.		3,086	8,810			
	2914.11.00.00	Acetona.		2,721	8,953			
	2914.29.10.00	Alcanfor.		3,243	3,050			
	2932.99.00.00	Los demás compuestos heterocíclicos con heteroátomo (s) de oxígeno exclusivamente.		2,139	3,946			
	2936.27.00.00	Vitamina C y sus derivados, sin mezclar.		206	2,590			
	2936.29.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.		288	2,599			
	2936.90.90.00	Las demás vitaminas naturales o reproducidos por síntesis incluidos los concentrados naturales y sus derivados mezclados.		37,577	213,906			
	3002.15.00.00	Productos inmunológicos dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		415	146,762			
	3002.20.00.00	Vacunas para uso en medicina.		5,049	3,850,695			
	3004.10.10.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		85,606	5,765,451			
	3004.20.10.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		64,223	6,574,205			
	3004.20.20.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		96,801	1,023,160			
	3004.32.10.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		37,382	3,712,679			
	3004.39.10.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		315	31,274			
	3004.49.10.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.		563	316,224			
	3004.50.10.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		35,136	322,783			
	3004.90.10.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		1,135	836			
	3004.90.99.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		97,956	26,667,697		269	467,400
	3005.90.10.00	Hisopos de algodón.		2,103	2,503			
	3005.90.90.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.		242	1,205			
	3006.50.00.00	Botiquines equipados para primeros auxilios.		350	6,318			
	3105.20.00.00	Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.		2,436	11,482			
	3105.59.00.00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo.		8,016	28,686			
	3105.90.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.		3,654	11,674			
	3204.12.12.00	Colorantes ácidos, dispersiones concentradas con materias plásticas, caucho u otros medios presentados en "pellets" (masterbach), sobre soporte de poliolefinas halogenadas.		583	12,018			
	3204.17.11.00	Colorantes pigmentarios, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbach), sobre soporte de poliolefina.		525	2,330			
	3210.00.11.00	Pinturas al agua o al temple.		847	10,227			
	3212.90.21.00	Tintes domésticos para teñir productos textiles de los tipos fabricados en el país, (excepto el índigo natural para lavar), presentados en formas o envases para la venta al por menor.		834	267			
	3212.90.90.00	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.		1,575	1,013			
	3214.10.11.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.		4,331	17,168			
	3214.10.19.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.		2,890	13,825			
	3215.11.90.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.		1,174	1,376			
	3215.19.90.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.		23,494	176,919			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3301.19.10.00	Aceites esenciales de bergamota.		266	24,364			
	3301.29.90.00	Otros aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).		26	530			
	3301.90.90.00	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los "concretos" o "absolutos"; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.		300	243			
	3302.10.11.00	Amargos, tinturas y materias aromatizantes para la preparación industrial de bebidas alcohólicas con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol.		4,000	20,234			
	3302.90.30.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).		800	16,894			
	3303.00.11.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/22.38 el litro.		799	12,177			
	3303.00.19.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/22.38 el litro.		1,084	98,339			
	3303.00.21.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/4.43 el litro.		4,370	15,202			
	3303.00.29.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/4.43 el litro.		1,426	150,152			
	3304.10.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.		1,899	7,830			
	3304.20.10.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/ 30.00 el kilo bruto.		3	268			
	3304.20.90.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/ 30.00 el kilo bruto.		317	12,978			
	3304.91.10.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/30.00 el kilo bruto.		21	2,179			
	3304.91.20.00	Polvos para el cuerpo (talco), con valor CIF superior o igual a B/10.00 el kilo bruto.		24	311			
	3304.91.90.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/10.00 el kilo bruto y demás polvos.		3,797	9,206			
	3304.99.11.00	Crema faciales con valor CIF superior o igual a B/15.00 el kilo bruto.		19	2,011			
	3304.99.12.00	Crema corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.		1,652	63,400			
	3304.99.19.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		12,677	37,606			
	3304.99.30.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.		3,516	26,289			
	3304.99.90.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		6,237	32,423			
	3305.10.10.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).		6,945	27,339			
	3305.10.20.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		70,240	489,503			
	3305.30.00.00	Lacas para el cabello.		32	262			
	3305.90.11.00	Pomadas perfumadas.		144	728			
	3305.90.12.00	Pomadas sin perfumar.		576	2,579			
	3305.90.19.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		18,182	50,121			
	3305.90.20.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.		773	3,101			
	3305.90.90.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		1,467	4,316			
	3306.10.90.00	Dentífricos, exceptos medicados.		101,549	852,604			
	3306.20.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentes (hilo dental).		228	908			
	3306.90.10.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.		14,394	52,798			
	3306.90.20.00	Preparaciones para perfumar el aliento.		2,762	6,726			
	3306.90.90.00	Polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.		5,349	19,445			
	3307.10.10.00	Crema y espumas de afeitar.		6,077	17,215			
	3307.10.22.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/4.43 el litro.		34	319			
	3307.10.29.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/4.43 el litro.		9,567	47,289			
	3307.20.90.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/15.00 el kilo bruto.		37,181	187,522			
	3307.49.10.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.		5,812	6,636			
	3307.49.90.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.		410	944			
	3307.90.10.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.		12,331	29,150			
	3307.90.90.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		7,141	19,139			
	3401.11.10.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		11,413	48,189			
	3401.11.30.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.		6,980	48,705			
	3401.11.40.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.		1,442	3,804			
	3401.11.90.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).		31	242			
	3401.19.10.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.		1,080	4,257			
	3401.19.30.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer impregnados, cubiertos o revestidos de jabón o detergentes.		3,579	3,862			
	3401.19.90.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.		4,884	12,574			
	3401.20.20.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.		11,340	57,007			
	3401.20.90.00	Los demás jabones en otras formas.		8,446	58,985			
	3401.30.10.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		919	3,217			
	3401.30.90.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		2,078	14,720			
	3402.11.21.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.		1,040	2,645			
	3402.11.90.00	Los demás agentes de superficies orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.		624	11,619			
	3402.12.90.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.		4,390	52,367			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3402.19.21.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los aniónicos, catiónicos y no iónicos.		1,889	4,549			
	3402.20.11.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.		2,319	8,721			
	3402.20.13.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.		428	751			
	3402.20.19.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.		7,660	25,219			
	3402.20.21.00	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.		14,449	9,363			
	3402.20.29.00	Preparaciones auxiliares de lavado acondicionados para la venta al por menor.		365	1,060			
	3402.20.30.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.		864	12,818			
	3402.20.90.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.		1,031	9,501			
	3402.90.21.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.		8,499	33,832			
	3402.90.29.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.		438	1,307			
	3402.90.40.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.		4,767	22,415			
	3403.19.90.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.		2,110	14,462			
	3403.99.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.		505	1,141			
	3405.30.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustar metales.		748	4,208			
	3406.00.90.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.		2,701	5,732			
	3407.00.30.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.		2,987	32,372			
	3506.10.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		2,335	32,796			
	3506.91.90.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.		3,876	14,573			
	3703.90.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.		725	1,690			
	3707.90.91.00	Virador (toner).		602	1,357			
	3808.59.91.00	Los demás insecticidas, fungicidas, herbicidas usados en la agricultura y ganadería.		2,070	13,630			
	3808.91.10.00	Insecticidas para uso agropecuario.		873	35,294			
	3808.91.99.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.		244	1,365			
	3808.92.10.00	Fungicidas a base de arseniato de cobre cromado, de los tipos utilizados como preservante para madera, en envases de contenido neto superior o igual a 125 Kg.		4,133	76,097			
	3808.92.20.00	Fungicidas para uso agropecuario.		1,013	2,230			
	3808.94.20.00	Desinfectantes para uso en la ganadería.		690	4,595			
	3808.94.99.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.		11,000	37,139			
	3808.99.19.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.		2,475	8,860			
	3814.00.10.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.		240	148			
	3814.00.90.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.		896	1,035			
	3822.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06: materiales de referencia certificados.		1,876	51,009			
	3824.50.00.00	Morteros y hormigones no refractarios.		6,438	39,292			
	3824.99.97.00	Titanatos en disolventes orgánicos.		1,030	2,766			
	3824.99.99.00	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		5,492	97,138			
	3906.90.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.		15,147	48,318			
	3910.00.00.00	Siliconas en formas primarias.		2,276	12,266			
	3917.10.10.00	Envueltas tubulares para embutidos.		1,292	7,508			
	3917.22.30.00	Tubos rígidos de polímeros de propileno, especiales para sistema de riego.		1,127	13,849			
	3917.29.90.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.		333	1,039			
	3917.39.99.00	Los demás tubos de plástico.		348	246			
	3917.40.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.		2,244	2,468			
	3918.10.90.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este Capítulo, de polímero de cloruro de vinilo.		2,375	12,052			
	3918.90.90.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidos en la nota 9 de este Capítulo.		1,301	900			
	3919.10.10.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm., para uso eléctrico.		220	1,931			
	3919.10.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		229	182			
	3919.90.20.00	Polipropileno en pliegos con dimensiones superiores a 19" x 25".		962	5,665			
	3919.90.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		1,875	1,361			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3920.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.		1,680	10,620			
	3922.10.11.00	Bañeras para bebés, de plástico.		7,296	73,607			
	3923.21.10.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo "Cryo-vac"), de polímero de etileno.		555	7,608			
	3923.21.90.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		16,976	23,053			
	3923.29.90.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		1,764	10,879			
	3923.30.90.00	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.		150	5,121		1,990	1,000
	3923.50.90.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		2,076	9,103			
	3924.10.20.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.		93	2,517			
	3924.10.40.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.		465	397			
	3924.10.82.00	Biberones de plástico.		101,056	790,354			
	3924.10.90.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		3,316	14,023			
	3924.90.13.00	Cubos o platos para uso doméstico.		1,315	5,994			
	3924.90.19.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		127	771			
	3924.90.90.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		451	5,450			
	3925.30.39.00	Partes para persianas, incluidas las venecianas, de plástico.		650	2,254			
	3926.10.10.00	Borradores de plástico.		2,364	6,156			
	3926.10.90.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		600	531			
	3926.20.29.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.		838	2,720			
	3926.90.20.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.		225	2,664			
	3926.90.30.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.		180	131			
	3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		2,759	1,752		222	5,911
	4010.39.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.		5,590	61,612			
	4011.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carrera).				5,911	68,975	421,284
	4011.40.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.	26	650	3,594			
	4014.10.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.		45	251			
	4014.90.90.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.		14,426	497,472			
	4015.19.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		3,235	5,965			
	4017.00.21.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.		1,655	20,771			
	4202.21.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		2	225			
	4202.29.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, rego nerado, hojas de plástico o materia textil.		2	125		4,254	40,374
	4202.91.91.00	Bolsas de golf y bateras con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.		250	1,231			
	4203.10.10.00	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.					1,541	10,914
	4203.30.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		10	1,690			
	4414.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.		480	4,740			
	4416.00.10.00	Barriles, cubas, tinas y demás manufacturas de tonelería y sus partes, excepto duelas de madera.					3,671	9,065
	4420.90.99.00	Las demás manufacturas de madera no comprendidas en el Capítulo 94.		50	1,400			
	4421.99.99.00	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.		627	6,373			
	4503.90.90.00	Las demás manufacturas de corcho natural.		2,758	13,069			
	4802.54.91.00	Papeles y cartones, sin fibra obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibra, sin impresión, en bobinas (rollos), de peso inferior a 40 g/m2.		700	1,235			
	4802.56.90.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.		2,151	27,689			
	4803.00.90.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados ("crepes"), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.		9,846	23,627			
	4804.39.90.00	Los demás papeles y cartones kraft de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto blanqueado en bobinas y crudo.		205	398			
	4805.40.90.00	Los demás papeles y cartón filtro.		125	263			
	4810.22.90.00	Papel estucado o cuché ligero (liviano) ("LWC"), con impresión, excepto en bobinas (rollos), en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar superior o igual a 20" x 30".		1,500	1,785			
	4816.90.90.00	Papel carbón (carbónico), y demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso acondicionados en cajas.		2,215	2,071			
	4818.20.10.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, quata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		3,318	7,418			
	4818.90.90.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, quata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		240	6,235			
	4819.10.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		1,197	3,100			
	4819.20.90.00	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en en vasos para bebidas.		5	205			
	4819.30.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.		325	1,088			
	4821.10.90.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		689	4,629			
	4821.90.10.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, los tipos fabricados en el país, incluso impresas.		530	6,594			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4823.90.99.00	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.		435	3,147			
	4901.10.90.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		5,987	23,736			
	4901.91.00.00	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.		2,976	31,560			
	4901.99.90.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		3,994	34,782			
	4908.90.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.		443	1,890			
	4910.00.19.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.		1,932	7,189			
	4911.10.19.00	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.		440	2,574			
	4911.10.30.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.		256	428			
	4911.10.99.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.		600	671			
	4911.99.90.00	Otros impresos.		5,514	26,366			
	5407.10.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		240	19,941			
	5514.19.10.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso superior a 170 g/m2, crudos o blanqueados, de los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster.		170	3,864			
	5702.92.10.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.		144	425			
	5705.00.99.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.		55	1,935			
	5806.32.90.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.		537	12,146			
	5807.10.90.00	Etiquetas, escudos y artículos similares, de materia textil, en piezas, cintas o recortados sin bordar, tejidos, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.		1,197	25,331			
	5906.10.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.		484	281			
	6101.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.		1	112			
	6101.90.10.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		2	191			
	6102.90.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.		3	310			
	6104.49.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		77	6,311			
	6108.21.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		1,930	1,990			
	6109.10.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón.		8	549		90	6,781
	6110.20.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		1	92			
	6112.19.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.		199	305			
	6115.21.10.00	Leotardos y demás mallas de baile, de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.		1,688	5,604			
	6202.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		8	830			
	6203.23.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.		365	5,619			
	6203.32.10.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de algodón.		215	7,986			
	6203.42.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		221	5,076			
	6204.19.29.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.		15	1,249			
	6204.22.19.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o "shorts".		23,077	124,500			
	6204.42.10.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		77	6,682			
	6204.42.21.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.		14	504			
	6204.42.29.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.		11	797			
	6204.44.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.		48	4,393			
	6204.49.10.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		217	20,956			
	6204.53.20.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					5	320
	6204.59.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.		3	121			
	6204.59.30.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.		1	66			
	6204.63.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		4	319			
	6204.63.29.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		4	234			
	6204.69.19.00	Los demás "shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		87	1,101			
	6204.69.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		4	316			
	6206.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.		15	839			
	6206.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		21	1,893			
	6209.20.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		4	226			
	6210.10.90.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.		125	6,887			
	6210.40.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.		1,513	2,045			
	6210.50.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.		21	895			
	6211.43.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		4	374			
	6216.00.90.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.		15	1,316			
	6217.10.10.00	Cinturones y bandoleras confeccionadas.		125	4,518			
	6217.10.31.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.		4,360	122,195			
	6217.10.39.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		8,828	338,879			
	6305.39.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.		600	13,215			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6306.29.90.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.		239	2,747			
	6307.90.10.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.		19	1,055			
	6402.20.20.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.		378	5,087			
	6402.91.94.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		48	1,224			
	6402.91.95.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		70	3,210			
	6402.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		327	18,557			
	6403.40.10.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		922	6,580			
	6403.59.95.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		60	4,456			
	6403.99.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		40	422			
	6404.11.00.00	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		3	273			
	6404.19.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		300	453			
	6404.20.95.00	Calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		15	1,185			
	6506.10.90.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		120	2,540			
	6601.99.20.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.		44	587			
	6702.10.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.		120	105			
	6807.90.90.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), excepto con soporte de vidrio y en rollo.		772	700			
	6810.99.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.		949	781			
	6907.22.00.00	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5 % pero inferior o igual al 10 % en peso, excepto las de las partidas 6907.30 v 6907.40.		222	179			
	6911.10.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.		1,622	1,078			
	6912.00.19.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.		256	3,867			
	6913.90.00.00	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.		1,140	1,078			
	7007.19.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		3,300	8,011			
	7007.21.90.00	Otros vidrios de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		140	796			
	7009.92.90.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.		320	8,845			
	7013.10.21.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.		238	5,520			
	7018.90.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).		899	553			
	7113.11.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		80	21,159			
	7113.19.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		3	127,440		3	36,000
	7117.19.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		47	13,900			
	7210.90.90.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos.		1,216	7,123			
	7216.61.20.00	Láminas acanaladas para techo de hierro o acero sin alear, simplemente acabadas en frío obtenidas a partir de productos laminados planos.		3,019	6,751			
	7216.99.90.00	Otros perfiles de hierro o acero sin alear.		661	4,084			
	7217.10.31.00	Alambre de hierro o acero sin alear ni revestir, incluso pulido, para pretensar, con un contenido de carbono superior o igual 0.6% en peso.		7,917	33,903			
	7228.10.00.00	Barra de acero rápido.		690	4,960			
	7303.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.		1,080	1,670			
	7307.99.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		80	97			
	7310.10.90.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.		1,300	2,888			
	7312.10.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.		1,028	907			
	7312.90.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.		1,548	6,055			
	7315.12.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.		369	4,729			
	7315.19.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.		237	370			
	7315.81.00.00	Cadenas de eslabones con concreto (travesaño), y sus partes, de hierro o acero.		1,019	8,370			
	7317.00.90.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.		469	1,170			
	7318.15.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		1,655	7,528			
	7318.29.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.		1,290	8,006			
	7324.10.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.		310	256			
	7326.90.50.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.		3,172	14,103			
	7326.90.90.00	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.		702	1,978			
	7412.20.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.		3,358	2,093			
	7418.20.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.		33	440			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7508.90.39.00	Clavos, puntas, chinchetas, grapas, escarpas y artículos similares, de níquel.		330	1,875			
	7601.20.00.00	Aleaciones de aluminio en bruto.		182	2,998			
	7606.92.10.00	Las demás chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas, de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.		54	114			
	7607.19.10.00	"Papel aluminio" sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.		55	743			
	7607.20.20.00	"Papel aluminio" sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		80	864			
	7609.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.		600	3,738			
	7610.90.10.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.		510	445			
	7615.10.93.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		1,285	10,061			
	7615.10.94.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.		1,742	11,649			
	7615.10.99.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.		230	2,493			
	7616.10.10.00	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.		515	11,800			
	7616.99.99.00	Otras manufacturas, de aluminio.		1,223	9,925			
	8205.90.11.00	Utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico de cobre o aleaciones de cobre.		550	7,113			
	8207.19.90.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de "cermet".		417	2,601			
	8208.10.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.		4,862	47,526			
	8208.20.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.		403	1,859			
	8208.90.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.		3,714	41,974			
	8210.00.90.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.		180	4,225			
	8212.90.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.		1,645	11,789			
	8214.90.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquisar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).		222	862			
	8301.50.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.		299	2,102			
	8302.41.20.00	Operadores para el cierre de ventanas, de metal común.		1,300	10,260			
	8302.41.30.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.		112	101			
	8302.41.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.		820	5,025			
	8302.49.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.		2,161	2,039			
	8305.10.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.		4,616	28,290			
	8311.90.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.		1,186	1,002			
	8407.29.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos, excepto del tipo fueraborda.		213	1,948			
	8407.34.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa (motores de explosión), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87, de cilindrada superior a 1000 cc.		1,587	5,616			
	8408.90.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).		108	1,002			
	8409.91.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		790	18,799			
	8409.99.10.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.		1,600	7,876			
	8409.99.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		7,494	59,834			
	8412.90.90.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.		1,264	5,885			
	8413.20.90.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19		126	1,059			
	8413.30.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.		90	5,530			
	8413.50.90.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.		3,153	95,053			
	8413.60.90.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		524	843			
	8413.70.90.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		1,870	16,151			
	8413.81.90.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		24	113			
	8413.82.00.00	Elevadores de líquidos.		192	7,390			
	8413.91.00.00	Partes de bombas para líquidos.		2,104	2,595			
	8414.20.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.		798	2,601			
	8414.30.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		241	4,561			
	8414.59.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		2,148	24,061		150	5,000
	8415.10.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados ("split-system").		360	299			
	8415.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		2,418	1,869		3	195
	8417.10.10.00	Hornos para fusión, incluidos los cubilotes.		3,200	16,120			
	8417.10.90.00	Hornos para tostación u otros tratamientos térmicos de los minerales metalíferos (incluidas las piritas), o de los metales.		2,002	6,414			
	8418.21.19.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		200	1,011			
	8418.69.90.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.		440	14,912			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8418.99.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		2,200	36,920			
	8420.91.00.00	Cilindros para calandrias y laminadores.		4,594	17,482			
	8421.21.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		772	947			
	8421.39.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		645	12,660			
	8421.99.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		765	12,856			
	8422.40.10.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.		2,032	45,754			
	8422.40.90.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).		913	19,634			
	8422.90.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.		203	1,329			
	8424.10.10.00	Extintores con carga.		1,001	15,245			
	8424.89.90.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.		420	12,418			
	8425.39.90.00	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.		62	134			
	8428.10.00.00	Ascensores y montacargas.		2,154	37,167			
	8431.10.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.		1,341	1,721			
	8431.41.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.		1,165	1,078			
	8431.43.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.		3,077	24,984			
	8431.49.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		9,252	75,344			
	8432.90.10.00	Partes para arados y gradas (rastras).		732	674			
	8433.11.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.		89	181			
	8434.90.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.		1,808	16,711			
	8436.99.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.		1,222	19,171			
	8438.60.10.00	Máquinas despulpadoras de frutas.		3,100	35,474			
	8438.60.90.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.		308	12,973			
	8443.31.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		1,747	17,776			
	8443.99.90.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		7,596	124,735			
	8450.20.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.		13	83			
	8452.10.00.00	Máquinas de coser domésticas.		1,439	2,221			
	8466.91.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.64.		1,210	13,367			
	8466.93.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.		1,200	1,130			
	8467.89.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.		200	11,637			
	8467.99.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.		1,722	43,524			
	8473.29.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.		901	10,944		36	3,230
	8473.30.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		72	8,001		91	11,148
	8474.80.90.00	Otras máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		1,105	872			
	8474.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		3,683	15,352			
	8479.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.		1,783	12,303			
	8481.40.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.		360	8,055			
	8481.80.90.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		607	1,447			
	8481.90.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.		320	1,140			
	8482.10.00.00	Rodamientos de bolas.		1,158	27,244		657	12,603
	8482.20.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.		368	1,071			
	8483.10.90.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigueñales) y manivelas, excepto para usos marinos.		2,914	3,520			
	8483.30.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.		77	68			
	8483.60.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.		168	146			
	8487.90.90.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		1,259	47,491			
	8501.10.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W.		18	329			
	8501.31.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.		1,929	6,085			
	8501.33.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 75 KW pero inferior o igual a 375 KW.		2,223	9,320			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8502.11.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.		1,742	4,021			
	8502.12.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.		121,551	1,565,766			
	8503.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.		10,901	56,118			
	8504.23.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 10,000 kVA.		1,132	6,707			
	8504.31.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.		2,673	21,995			
	8504.32.00.00	Transformadores de potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA.		896	22,414			
	8504.40.10.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.		6,477	18,990			
	8504.50.00.00	Bobinas de reactancia (autoinducción).		448	4,822			
	8504.90.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).		37,193	213,749			
	8506.10.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto las de aparatos para facilitar la audición de sordos.		4,720	9,239			
	8506.10.20.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior superior a 300 cc.		265	2,749			
	8506.90.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.		2,971	16,427			
	8507.10.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		187	578			
	8507.20.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		417,080	1,845,846			
	8507.90.90.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.		75	1,888			
	8509.40.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.		1,749	2,431			
	8510.20.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilan, con motor eléctrico incorporado.		207	4,704			
	8510.90.10.00	Partes para aparatos de afeitar.		4,448	12,412			
	8510.90.20.00	Partes para aparatos de esquilan.		3,775	17,679			
	8511.10.00.00	Bujías de encendido.		781	3,154			
	8511.30.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.		54	865			
	8511.40.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.		25	1,062			
	8511.50.00.00	Los demás generadores.		390	12,710			
	8516.60.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		133	1,499			
	8516.71.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.		430	9,000			
	8516.90.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadoros o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45		115	350			
	8517.69.90.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.		123	9,852			
	8518.21.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.		150	132			
	8518.29.90.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.		90	75			
	8523.51.10.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.		52	564			
	8523.80.52.00	Los demás programas, excepto de carácter educativo para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.		16	4,115			
	8525.60.90.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radio aficionados.		1,173	6,088			
	8528.72.10.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.		926	6,846			
	8529.10.10.00	Antenas y reflectores de antena de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.		20	481			
	8531.10.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.		5,210	48,931			
	8531.80.50.00	Dispositivo de visualización de papel plano, incluido los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuofluorescentes y otras tecnologías.		103	21,553			
	8531.80.90.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.		375	140			
	8536.10.10.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,377	201,983			
	8536.50.90.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		6,242	266,220			
	8536.69.90.00	Las demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		201	203			
	8536.70.20.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de cobre.		662	513			
	8536.70.90.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.		609	546			
	8537.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		380	14,873			
	8538.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.		944	5,121			
	8543.70.90.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		1,085	9,377			
	8543.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.		102	760			
	8544.11.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.		105	100			
	8544.30.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.		2,043	1,901			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8544.42.20.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.		2,945	11,159			
	8544.42.90.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		19	779			
	8544.49.19.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		2,947	8,970			
	8544.49.90.00	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		3,424	13,883			
	8544.70.00.00	Cables de fibras ópticas.		901	3,292			
	8545.11.00.00	Electrodos de los tipos utilizados en hornos.		900	8,274			
	8708.30.90.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		1,798	9,627			
	8708.50.90.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		1,284	904			
	8708.70.90.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,925	10,552			
	8708.93.90.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		96	467			
	8708.99.90.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		12,978	88,713		738	47,615
	8711.10.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 cc.		398	463			
	8712.00.90.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.		25	153			
	8714.10.99.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		1,342	1,018		226	13,183
	8714.92.90.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					1,657	112,010
	8714.99.90.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.		74	476			
	8716.90.20.00	Ruedas equipadas con neumáticos para remolques y semirremolques, para cualquier vehículos; y para los demás vehículos no automóviles.		200	210			
	8907.90.10.00	Boyas y balizas.		27	506			
	8907.90.90.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).		923	43,384			
	9004.90.10.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.		225	4,579			
	9006.53.10.00	Cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilm, microfichas u otros microformatos, para películas en rollo de anchura igual a 35 mm.		437	1,354			
	9015.90.10.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.		545	250			
	9018.90.90.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		293	12,304		44	43,424
	9020.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.		665	14,305			
	9022.90.90.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.		301	8,066			
	9023.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.		205	6,395			
	9024.80.00.00	Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: madera, textil, papel, plástico).		960	763			
	9026.10.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.		30	4,230			
	9031.20.00.00	Bancos de pruebas.		211	8,084			
	9031.80.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.		6,348	5,137			
	9032.90.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.		180	146			
	9101.11.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).		4	8,233			
	9102.11.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					73	63,499
	9102.19.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		19	5,330		16	8,088
	9114.90.90.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.					23	26,125
	9403.20.13.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansan en el suelo.		314	6,788			
	9403.20.19.00	Los demás muebles de metal, que descansan en el suelo.		600	19,242			
	9403.20.93.00	Exhibidores de mercancía, de metal.		183	2,573			
	9403.70.11.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansan en el suelo.		20	160			
	9405.10.59.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		47	96			
	9405.40.90.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.		72	4,514			
	9405.91.90.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.		475	972			
	9405.99.39.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.		176	4,059			
	9405.99.90.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.		260	13,431			
	9503.00.91.00	Juguets de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.		106	582			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
República Checa	9503.00.99.00	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		1,325	6,855		49	141
	9504.20.90.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.		1,160	8,710		19	280
	9506.59.00.00	"Badminton" o similares, incluso sin cordaje.						
	9506.91.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		144	1,988			
	9603.21.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.		4,130	21,964			
	9603.90.20.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin alfombras o estropajos.		7,506	22,903			
	9612.10.90.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.		1,259	7,612			
	9615.19.90.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.		1,122	10,006			
	9617.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).		739	19,280			
	9618.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.		67	230			
	9619.00.10.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.		54	300			
	9619.00.21.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.		69	310			
	9801.00.00.00	Menaje de casa.		2,536	28,640			
	9802.00.10.00	Efectos personales sin valor comercial.		5,281	10,823			
	9803.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		606	22,142		51	1,641
				4,954	65,861		98	2,386
	1601.00.12.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de la especie Gallus domesticus, envasados herméticamente o al vacío.		400	1,133			
	1905.31.90.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.		102	580			
	3402.20.29.00	Preparaciones auxiliares de lavado acondicionados para la venta al por menor.		936	456			
	3402.90.21.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.		1,950	915			
	5407.10.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		118	8,120			
	6104.69.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		411	11,979			
	6110.20.00.00	Suéteres (jerseys), "pulovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		29	2,619			
	6206.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		22	1,606			
	6211.43.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		204	8,863			
	6217.10.39.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					98	2,386
	7013.10.10.00	Artículos de vitrocámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.		53	1,006			
	7013.22.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocámica.		209	3,194			
	8712.00.20.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.		62	2,208			
	9405.10.59.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		416	22,015			
República Dominicana	9503.00.99.00	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		42	1,167			
				1,403,633	21,265,368		41,446,636	559,682,985
	0401.50.10.00	Leche sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, superior al 10%, en peso.					42	636
	0504.00.10.00	Tripas para la fabricación de embutidos.					1,404	23,375
	0603.90.90.00	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma, excepto arreglos florales.					6	60
	0604.90.90.00	Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, musgos y líquenes, hierbas para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma, excepto musgos, líquenes y arreglos florales.					188	2,302
	0804.10.20.00	Dátiles secos.					100	911
	0901.90.00.00	Los demás café.		380	2,646			
	0902.30.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg., incluso aromatizado.					2,038	2,757
	1102.90.40.00	Harina de centeno.					2,363	1,970
	1102.90.90.00	Las demás harinas de cereales, excepto de trigo o morcajo (tranquillón), maíz, cebada, avena, arroz y centeno.					5,756	5,080
	1202.42.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), sin tostar ni cocer de otro modo sin cáscara, incluso quebrantados, excepto para la siembra.					1,683	14,227
	1208.90.90.00	Las demás harinas de semillas o de frutos oleaginosos, excepto la harina de mostaza.					94	421
	1301.90.10.00	Balsamos naturales.					73	353
	1302.19.90.00	Los demás jugos y extractos vegetales.					1,049	2,545
	1302.32.00.00	Mucilagos y espesantes de la algarroba o de sus semillas o de las semillas de guar, incluso modificados.					5,072	11,936
	1513.19.00.00	Aceite de coco (de copra), y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		1,983	9,118			
	1604.20.20.00	Otras preparaciones y conservas de pescado en envases no herméticos ni al vacío.					344	2,000
	1704.10.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.					4,815	38,253
	1704.90.10.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.					16,774	144,042
	1806.10.00.00	Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.		592	3,643			
	1806.31.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.					289	1,075
	1806.32.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.					32,550	409,449
	1901.10.11.00	Preparaciones para la alimentación de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.					11,204	82,324
	1901.20.99.00	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto fariña.					125	274

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	1901.90.23.00	Leche modificada y preparados a base de componentes naturales de la leche, para la alimentación de adultos.					883	2,880
	1901.90.90.00	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones nes alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte		661	2,948		1,044	3,786
	1902.30.00.00	Las demás pastas alimenticias.					58	174
	1904.10.10.00	Palomitas de maíz (popcorn).					53	1,109
	1904.10.24.00	Los demás abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso, tostado.					99	1,351
	1904.30.00.00	Trigo "Bulgur".						
	1905.31.90.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.		478	4,184		1,442	2,658
	1905.32.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, ("gaufrettes", "wafers") y "wafflers" ("gaufres").					142	404
	1905.90.40.00	Las demás galletas.					1,142	6,215
	1905.90.50.00	Abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.					415	2,309
	1905.90.90.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.		478	4,115		231	533
	2001.10.00.00	Pepinos y pepinillos, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.					1,084	1,716
	2002.90.21.00	Jugos de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 7% pero inferior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).					416	1,440
	2005.20.10.00	Papas fritas.					150	1,479
	2008.19.19.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		22,462	54,723			
	2009.69.90.00	Los demás jugos de uva (incluido el mosto), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		5,734	12,543			
	2009.89.91.00	Jugos de frutas tropicales sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					694	2,055
	2009.89.99.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		15,000	34,134			
	2009.90.13.00	Mezclas de jugos de frutas tropicales, concentrados, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso, con adición de azúcar u otro edulcorante.					123	377
	2009.90.90.00	Las demás mezclas de jugos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					2,128	2,073
	2101.11.10.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.					61	562
	2101.20.10.00	Preparaciones a base de extracto de té, en polvo, para transformación industrial, de los tipos utilizados en la industria de bebidas, en envases de contenido neto superior o igual a 3.5 kg.					135	311
	2103.20.10.00	Ketchup, incluso con picante.					3,200	7,200
	2103.20.99.00	Las demás salsas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.					1,103	4,344
	2103.90.31.00	Sazonadores compuestos de uso industrial para la fabricación de embutidos.					1,429	6,150
	2103.90.39.00	Condimentos y saisonadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		462	748			
	2104.10.21.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de tipo oriental.		286	1,328			
	2104.10.30.00	Caldos homogeneizados y deshidratados presentados en forma de pasta.					18	119
	2104.20.00.00	Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas.					1,086	43,360
	2106.10.00.00	Concentrados de proteínas y sustancias protéicas texturadas.					941	2,823
	2106.90.13.00	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales de frutas, excepto de fresa.		1,576	780			
	2106.90.69.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.					40	795
	2106.90.70.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.					5,600	18,404
	2106.90.99.00	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.					22,053	305,835
	2201.10.00.00	Agua mineral y agua gaseada.					950,123	672,025
	2201.90.20.00	Agua potable.					2,513	3,704
	2201.90.90.00	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.					116	209
	2202.10.10.00	Bebidas gaseosas.					57,639	44,656
	2202.10.90.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.					26,783	26,017
	2202.99.19.00	Bebidas, incluso dietéticas, a base de leche.					10,502	106,275
	2202.99.30.00	Bebidas dietéticas; tónicos reconstituyentes.					1,100	1,367
	2202.99.40.00	Soluciones electrolíticas en medio acuoso, a base de azúcares y productos químicos, utilizadas para la recuperación de pérdida de líquidos y minerales.					2,857	27,799
	2202.99.90.00	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.					302	627
	2203.00.00.00	Cerveza de malta.				43,285	86,570	86,616
	2204.10.00.00	Vino espumoso.				139,031	278,062	618,284
	2204.22.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad superior a 2 litros pero inferior a 10 litros.				18	36	5,590
	2204.29.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.	45	90	435			
	2204.30.00.00	Los demás mostos de uva.	45	90	418	9,092	18,184	85,201
	2205.10.11.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol.				18	36	116
	2205.10.19.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.				298	596	2,089
	2205.10.20.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.					2,484	6,540
	2205.90.20.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio.					36	1,137

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2206.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.				909	1,818	5,774
	2208.20.10.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	576	1,152	21,473	127,082	254,164	2,822,611
	2208.20.90.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).				8,973	17,946	230,550
	2208.30.10.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	540	1,080	15,214	1,210,009	2,420,018	16,127,085
	2208.30.90.00	Los demás "whisky".	10,962	21,924	234,604	236,563	473,126	4,220,337
	2208.40.10.00	Ron.	126,118	252,236	618,685	87,005	174,010	948,879
	2208.40.90.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.	22,300	44,600	81,017	13,933	27,866	140,784
	2208.50.00.00	Gin y ginebra.				81,760	163,520	582,164
	2208.60.10.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	405	810	5,410	129,024	258,048	1,141,235
	2208.60.90.00	Los demás vodka.				6,075	12,150	51,975
	2208.70.00.00	Licores.	1,904	3,808	18,353	253,502	507,004	2,098,249
	2208.90.11.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).	450	900	6,763	119,068	238,136	2,051,499
	2208.90.42.00	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol, (en envases originales para su expendio al por menor).	7,900	15,800	14,162			
	2309.10.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.					4,177	4,263
	2309.90.40.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.					19,425	82,182
	2309.90.50.00	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte).					1,008	12,560
	2309.90.99.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.					7,315	77,620
	2401.10.90.00	Tabaco sin desvenar o desnervar, excepto tabaco Virginia, Burley y Turco (oriental).		240	5,044			
	2401.20.90.00	Tabaco total o parcialmente desvenado o desnervado, excepto tabaco Virginia, Burley y Turco (oriental).		1,339	15,325			
	2402.10.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.		70	3,612		2,420	97,208
	2402.20.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		51,986	342,901		74,376	2,536,376
	2403.19.10.00	Picadura de tabaco para hacer cigarrillos.					734	29,858
	2403.19.90.00	Tabaco para fumar, incluso con sucedáneos de tabaco en cualquier proporción, excepto picadura para hacer cigarrillo.					165,168	512,876
	2403.99.00.00	Los demás tabaco, extractos y jugos de tabaco.					1,018	79,600
	2710.19.92.00	Aceites lubricantes para transformadores eléctricos o disyuntores; aceites lubricantes para aviación.					661	5,295
	2710.19.99.00	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		1,568	1,474		1,314	3,712
	2712.10.00.00	Vaselina.					55	197
	2712.90.90.00	Cera de petróleo microcristalina, "slack wax", ozoquerita, cera de lignito, cera de turba y demás ceras minerales y productos similares obtenidos por síntesis o por otros procedimientos, incluso coloreados.					50	260
	2811.19.90.00	Ácidos inorgánicos, excepto cianuro de hidrógeno.					1,020	1,117
	2825.90.10.00	Hidróxido de calcio.					1,494	6,312
	2826.19.90.00	Fluoruros, excepto de aluminio, amonio o sodio.					1,004	4,600
	2827.32.00.00	Cloruro de aluminio.					6,293	7,526
	2829.90.20.00	Yodato de potasio.					1,561	2,396
	2833.30.10.00	Alumbres de aluminio.					25	258
	2835.24.00.00	Fosfatos de potasio.					3,330	9,596
	2836.50.00.00	Carbonato de calcio.		201	303			
	2902.19.90.00	Los demás hidrocarburos ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos, excepto para uso agropecuario.					5,590	11,271
	2903.71.00.00	Clorotrifluorometano.					850	3,125
	2905.39.00.00	Dioles, excepto etilenglicol y propilenglicol.					1,010	1,450
	2905.43.00.00	Manitol.					1,150	4,980
	2906.11.00.00	Mentol.					12	65
	2914.11.00.00	Acetona.					407	1,057
	2914.29.10.00	Alcanfor.					1,782	5,290
	2915.90.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitratos o nitrosados.					3,637	8,600
	2924.29.00.00	Las demás amidas cíclicas (incluidos los carbamatos), y sus derivados; sales de estos productos.					18	79
	2926.90.00.00	Los demás compuestos con función nitrilo.					2,864	3,000
	2929.10.00.00	Isocianatos.					284,837	661,835
	2933.61.00.00	Melamina.					699	3,729
	2934.10.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo tiazol (incluso hidrogenados), sin condensar.					21,172	129,708
	2936.21.90.00	Otras vitaminas A y sus derivados, excepto palmitato de retinilo.					3,406	60,900
	2936.90.90.00	Las demás vitaminas naturales o reproducidos por síntesis incluidos los concentrados naturales y sus derivados mezclados.					7,243	133,080
	2941.90.00.00	Los demás antibióticos.					500	132,372
	3002.15.00.00	Productos inmunológicos dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					104	298,325
	3002.20.00.00	Vacunas para uso en medicina.		293	28,742		29,287	3,421,734
	3002.30.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.					19,793	4,203,502
	3002.90.10.00	Saxitoxina.					53	54,000
	3002.90.90.00	Los demás sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; y productos similares.					326	225,000
	3004.10.10.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		968	5,789		313,219	2,168,580
	3004.10.20.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					2,750	261,879
	3004.20.10.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					77,282	11,542,349
	3004.20.20.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					224,440	4,184,963

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3004.31.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.					22,580	3,344,939
	3004.32.10.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					998	12,538
	3004.39.10.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		20	407		211	96,979
	3004.39.20.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					3,648	152,463
	3004.42.10.00	Medicamentos que contengan pseudoefedrina (DCI) o sus sales para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					996	39,124
	3004.49.10.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.		477	479,905			
	3004.49.20.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					2,758	341,634
	3004.50.10.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					8,680	603,230
	3004.50.20.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					2,334	57,112
	3004.90.10.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					86,934	2,144,932
	3004.90.92.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.					3,032	120,436
	3004.90.93.00	Sales o azúcares hidratantes, incluso en solución, acondicionados para la venta al por menor.					9	85
	3004.90.99.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		224,551	11,221,072		1,121,632	159,019,369
	3005.10.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.					1,105	7,380
	3005.90.10.00	Hisopos de algodón.					11,355	49,909
	3005.90.90.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					2,762	64,383
	3006.40.00.00	Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los huesos.					1,409	56,785
	3006.50.00.00	Botiquines equipados para primeros auxilios.					97	845
	3006.60.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.					6,818	191,033
	3006.70.00.00	Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo y los instrumentos médicos.					384	5,818
	3101.00.00.00	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal.					21,257	81,860
	3105.20.00.00	Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.					4,348	10,247
	3105.60.00.00	Abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: fósforo y potasio.					3,076	3,379
	3105.90.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.					15,858	52,223
	3204.11.19.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbatch), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas haloquenadas y de caucho.					947	24,384
	3204.12.11.00	Colorantes ácidos, dispersiones concentradas con materias plásticas, caucho u otros medios presentados en "pellets" (masterbatch), sobre soporte de poliolefina.					2,997	13,814
	3204.17.13.00	Colorantes pigmentarios, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbatch), sobre soporte de caucho.					92	367
	3204.17.90.00	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.					2,256	14,337
	3204.19.90.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, incluidas las mezclas de dos o más materias colorantes de las subpartidas 3204.11 a 3204.19.					800	1,200
	3204.90.00.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este Capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.					120	598
	3206.11.23.00	Pigmentos y preparaciones con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios, presentados en "pellets" (masterbatch), sobre soporte de caucho.					350	4,008
	3206.11.90.00	Los demás pigmentos y preparaciones con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca.					14,502	34,098
	3206.49.10.00	Las demás materias colorantes y demás preparaciones en polvo.					424	1,272
	3207.30.00.00	Abrillantadores (lustres) líquidos y preparaciones similares.					1,420	7,104
	3208.10.11.00	Pinturas en aerosol a base de poliésteres.					378	339
	3208.20.11.00	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					69	579
	3208.20.19.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.					488	2,641
	3208.20.29.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.					151	189
	3208.90.11.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					5,218	87,068
	3209.90.19.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					60	336

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3212.90.11.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas de aluminio.					9,629	31,136
	3212.90.21.00	Tintes domésticos para teñir productos textiles de los tipos fabricados en el país, (excepto el índigo natural para lavar), presentados en formas o envases para la venta al por menor.					35	1,108
	3212.90.23.00	Tintes del tipo doméstico no fabricados en el país, presentados en formas o envases para la venta al por menor.					1,529	2,000
	3212.90.90.00	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.		798	13,640		100	1,395
	3213.10.10.00	Colores surtidos de pinturas al temple ("témperas").					19,175	66,923
	3213.10.20.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.					281	1,108
	3213.10.90.00	Colores ensurtidos, excepto témperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.		1,654	20,828		35	368
	3213.90.10.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.					1,086	7,408
	3213.90.20.00	Pinturas al temple (témperas).					1,155	3,313
	3214.10.11.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.					5,809	44,900
	3214.10.12.00	Mástiques para uso carrocerero a base de materia plástica.					29	173
	3214.10.19.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocerero.		2,002	2,011		4,486	14,639
	3214.10.29.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.					2,627	4,889
	3214.10.90.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.					17	138
	3214.90.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.					3,000	8,520
	3215.11.10.00	Tintas de imprimir negras para máquinas codificadoras.					502	1,962
	3215.11.90.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.					358	1,343
	3215.19.10.00	Las demás tintas de imprimir para máquinas codificadoras, excepto negras.					793	12,650
	3215.19.90.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.					11,056	32,942
	3215.90.90.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					1,843	11,622
	3301.19.10.00	Aceites esenciales de bergamota.					5	54
	3301.19.90.00	Otros aceites esenciales de agrios.					240	981
	3301.90.20.00	Destilados acuosos aromáticos, acondicionados para su venta al por menor.					34	4,920
	3301.90.90.00	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los "concretos" o "absolutos"; oleoresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.					10,033	47,850
	3302.10.11.00	Amargos, tinturas y materias aromatizantes para la preparación industrial de bebidas alcohólicas con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol.					603	1,744
	3302.10.99.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en industrias alimentarias.		1,355	3,045			
	3302.90.10.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria del tabaco.		740	848			
	3302.90.20.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de labonería.					5	66
	3302.90.30.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).					1,144	14,059
	3302.90.90.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.					2,348	10,514
	3303.00.11.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.					3,607	43,049
	3303.00.19.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.		696	16,189		61,099	3,693,098
	3303.00.21.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					642	3,000
	3303.00.29.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		590	4,153		35,048	540,350
	3304.10.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					3,299	140,385
	3304.20.10.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					286	34,708
	3304.20.90.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		650	1,252		62,837	274,404
	3304.30.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicura.		15	792		1,632	35,350
	3304.91.10.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					626	91,198
	3304.91.20.00	Polvos para el cuerpo (talco), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto.		25	295		18	260
	3304.91.90.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.		2,508	2,435		2,520	17,410
	3304.99.11.00	Crema faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					3,528	202,450
	3304.99.12.00	Crema corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicura.					7,203	206,513
	3304.99.19.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					29,772	261,222
	3304.99.30.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					10,816	211,652
	3304.99.90.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		2,857	9,753		3,245	182,829
	3305.10.10.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					1,064	7,458
	3305.10.20.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		5,560	48,392		4,749	20,423
	3305.20.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.		480	1,524		1,732	3,953
	3305.30.00.00	Lacas para el cabello.		25,893	132,321			
	3305.90.12.00	Pomadas sin perfumar.					165	1,461
	3305.90.19.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		3,079	12,927		398	5,750
	3305.90.20.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.		2,050	28,279		1,085	3,874
	3305.90.90.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		200	1,357		154	711
	3306.10.10.00	Dentífricos medicados.					632	3,340
	3306.10.90.00	Dentífricos, exceptos medicados.					55,348	322,320

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3306.20.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentes (hilo dental).					9	129
	3306.90.10.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.					268	382
	3306.90.90.00	Polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.					9,659	235,319
	3307.10.21.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					41	1,501
	3307.10.29.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					325	1,600
	3307.20.10.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					440	17,848
	3307.20.90.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		4,197	15,219		1,282	11,318
	3307.41.00.00	"Agarbatti" y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					68	249
	3307.49.10.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					2,007	13,848
	3307.49.90.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					1,841	22,727
	3307.90.10.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.					878	2,475
	3307.90.20.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer, papel impregnados, recubiertos o revestidos de maquillaje.					3	68
	3307.90.30.00	Depilatorios.					86	678
	3307.90.90.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					13,448	193,307
	3401.11.10.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		882	2,982		19,202	113,897
	3401.11.30.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.					4,732	34,663
	3401.11.40.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.					32	595
	3401.11.90.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					898	8,149
	3401.19.10.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					408	2,490
	3401.19.20.00	Jabones gelatinados para lubricar.					107	360
	3401.19.30.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer impregnados, cubiertos o revestidos de jabón o detergentes.					120	190
	3401.19.90.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					15	170
	3401.20.10.00	Jabón en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos, excepto de tocador.					677	1,088
	3401.20.20.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					13,108	50,726
	3401.20.30.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.					125	124
	3401.20.90.00	Los demás jabones en otras formas.					178	1,117
	3401.30.90.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					683	13,092
	3402.12.90.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					20	176
	3402.13.29.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario, líquidos o pastosos.					239	1,060
	3402.19.29.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto aniónicos, catiónicos, no iónicos, para uso agrícola o veterinario, líquido o pastoso.		3,218	16,009			
	3402.19.90.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto los aniónicos, catiónicos y no iónicos.		3,194	15,929		210	216
	3402.20.11.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.					320	414
	3402.20.12.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.					223	660
	3402.20.13.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					843	3,030
	3402.20.19.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					426	3,451
	3402.20.21.00	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.					407	389
	3402.20.29.00	Preparaciones auxiliares de lavado acondicionados para la venta al por menor.					1,113	2,238
	3402.20.30.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.					539	6,424
	3402.90.21.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					633	1,117
	3402.90.22.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					511	531
	3402.90.29.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.		1,233	10,542		1,416	3,239
	3402.90.30.00	Preparaciones auxiliares para el prelavado o blanqueado de productos textiles.					524	267
	3402.90.90.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.					476	790
	3403.19.20.00	Las demás grasas lubricantes.					54	727
	3403.99.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.					462	829
	3404.20.00.00	Ceras artificiales y ceras preparadas de poli (oxietileno) (polietilenglicol).					7	105

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3404.90.90.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.					945	6,236
	3405.10.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					7,078	29,446
	3405.30.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.					270	1,139
	3405.90.10.00	Ceras mezcladas, dispersas o disueltas en un medio líquido.					255	1,241
	3405.90.90.00	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.					1,545	3,642
	3406.00.10.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.		3,852	13,208		3,669	27,990
	3406.00.90.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					20,518	136,739
	3407.00.10.00	Preparaciones para odontología a base de yeso fraguable (escayola).					238	155
	3407.00.20.00	Preparaciones llamadas "ceras para odontología" o "compuesto para impresión dental".					158	5,734
	3407.00.30.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					14,041	30,964
	3504.00.90.00	Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cuero y pieles, incluso tratado al cromo, excepto los aislados de proteínas de soya y destinados a la alimentación.					1,050	1,378
	3506.10.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		1,042	3,399		122,304	287,419
	3506.91.10.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.					665	1,965
	3506.91.20.00	Adhesivo termoplástico a base de copolímeros de estireno-butadieno y resinas hidrocarbonadas con temperatura superior a 75 °C.					9,068	44,386
	3506.91.90.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					4,618	10,176
	3506.99.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.		1,344	5,538		33,309	104,295
	3507.90.29.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.					1,869	3,895
	3701.30.90.00	Otras placas y películas planas en las que un lado, por lo menos, exceda de 255 mm, excepto de fotomecánica.		308	19,557			
	3701.99.00.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; para las películas fotográficas planas autorrevelables, sensibilizadas sin impresionar, incluso en cargadores.					920	12,500
	3702.39.10.00	Películas sin perforar de anchura inferior o igual a 105 mm, para fotografía.					128	254
	3703.90.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.					14,514	77,145
	3704.00.10.00	Papeles, cartulinas y tejidos impresionados pero sin revelar.					149	908
	3707.10.00.00	Emulsiones para sensibilizar superficies.					480	2,411
	3707.90.91.00	Virador (toner).		50	3,701		405	5,221
	3707.90.99.00	Las demás preparaciones químicas para uso fotográfico, excepto barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares; productos sin mezclar para usos fotográficos dosificados o acondicionados para la venta al por menor, listos para su empleo.					303	837
	3808.91.10.00	Insecticidas para uso agropecuario.		2,640	42,158		15,954	294,012
	3808.91.92.00	Papel matamosca.					168	847
	3808.91.99.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechas, papel matamosca o papel impregnado en insecticidas.					2,532	16,722
	3808.92.20.00	Fungicidas para uso agropecuario.		3,170	17,687		8,502	101,714
	3808.93.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.					15,508	69,390
	3808.94.10.00	Desinfectantes para uso en la agricultura.					3,700	5,958
	3808.94.99.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.					4,268	13,977
	3808.99.12.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.					916	1,267
	3808.99.19.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.					18	910
	3808.99.99.00	Antirrodentes y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.					3,053	17,131
	3809.91.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.					478	1,681
	3813.00.00.00	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras.					650	666
	3814.00.90.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.		418	2,254		5,015	16,406
	3819.00.00.00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.					110	360
	3822.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.		895	2,408		1,196	4,627
	3824.40.90.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.					3,380	5,029
	3824.50.00.00	Morteros y hormigones no refractarios.					1,097	747
	3824.99.40.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.					4,614	29,412
	3824.99.50.00	Cargas compuestas para pinturas.					44	233
	3824.99.94.00	Productos químicos para descornar.					319	1,862
	3824.99.99.00	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.					3,536	24,404
	3901.90.00.00	Los demás polímeros de etileno en formas primarias.					204	1,352
	3904.21.90.00	Otros poli (cloruros de vinilo), sin plastificar, excepto líquidos y pastas.					32	201
	3905.29.00.00	Copolímeros de acetato de vinilo, excepto en dispersión acuosa.					877	1,260
	3906.90.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.					215	358
	3907.99.00.00	Otros poliésteres saturados, excepto en solución de estireno.					63	554
	3909.50.00.00	Poliuretanos.					259,519	641,355
	3910.00.00.00	Siliconas en formas primarias.					135,469	418,523

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3912.31.00.00	Carboximetilcelulosa y sus sales.					504	2,000
	3916.10.10.00	Varillas, barras y perfiles de polímeros de etileno.					327	1,200
	3916.20.10.00	Cordones de vinil para mallas y ventanas de polímeros de cloruro de vinilo.					674	3,378
	3916.20.90.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.					3,290	2,336
	3916.90.90.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.					3,842	38,129
	3917.10.90.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					458	2,299
	3917.21.90.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.					1,707	3,561
	3917.23.90.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.					86	873
	3917.29.40.00	Pajillas (carrizos), para envases " multicapas " de los demás plásticos.					40	256
	3917.29.90.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.					1,730	5,081
	3917.31.10.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión (manguera), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					3,191	13,840
	3917.31.90.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27,6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					1,320	4,911
	3917.33.90.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de riego.					141	268
	3917.39.10.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.					1,789	4,499
	3917.39.91.00	Las demás envueltas tubulares para embutidos, de plástico.					5,640	500
	3917.39.99.00	Los demás tubos de plástico.					420	1,963
	3917.40.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					8,144	37,543
	3918.10.10.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.					300	687
	3918.10.20.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					3,805	8,201
	3918.10.90.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este Capítulo, de polímero de cloruro de vinilo.					9,786	13,717
	3918.90.20.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.					7,669	18,212
	3918.90.90.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidos en la nota 9 de este Capítulo.					576	1,094
	3919.10.10.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm., para uso eléctrico.					18,830	59,000
	3919.10.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					35,594	96,206
	3919.90.10.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.		1,442	1,134			
	3919.90.30.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".					12,756	28,217
	3919.90.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		1,113	4,142		36,256	272,133
	3920.10.10.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.		3,832	8,624		2,737	4,606
	3920.10.20.00	Láminas para techos con ondas en forma de líneas quebradas de polímeros de etileno.					7,232	28,050
	3920.10.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.					21,593	35,657
	3920.20.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.		1,747	878		13,932	28,783
	3920.43.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual al 6 % en peso.					9,384	16,560
	3920.49.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.					30,094	95,809
	3920.51.90.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).					4,542	20,968
	3920.59.90.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros acrílico, excepto de poli (metacrilato de metilo).					3,077	9,347
	3920.62.14.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, metalizadas, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles sin impresión.		1,147	6,494			
	3920.62.19.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles sin impresión.					480	123
	3920.62.29.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.					1,199	6,136
	3920.69.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de los demás poliésteres.					879	6,524
	3920.71.20.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de celulosa regenerada sin impresión y de hasta 0.25 mm de espesor.					13	80
	3920.71.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de celulosa regenerada.					484	430
	3920.91.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (vinilbutiral).					68	520
	3920.92.19.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas flexibles.					57	288
	3920.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					5,039	11,981

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3921.11.10.00	Espojas de fregar, de polímeros de estireno.					30	116
	3921.13.20.00	Planchas esponjosas flexibles, de poliuretanos, excepto de fregar.					68	490
	3921.13.90.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					27,372	137,633
	3921.14.20.00	Láminas impresas de celulosa regenerada.					5	96
	3921.14.90.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					43,682	251,031
	3921.19.10.00	Espojas de fregar de los demás plásticos.					104	1,125
	3921.19.90.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					19,983	119,257
	3921.90.10.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.					5,975	18,428
	3921.90.20.00	Láminas o planchas de aglomerados de resinas con materia mineral, excepto con fibras de vidrio, de plástico.					202	2,175
	3921.90.30.00	Láminas traslúcidas de resinas con fibras de vidrio, propias para techo, lisas u onduladas, de plástico.					19,800	24,569
	3921.90.91.00	Láminas de PVC con forma de madera machimbrada de plástico.					12	76
	3921.90.99.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					15,619	42,865
	3922.10.11.00	Bañeras para bebés, de plástico.					17,877	63,486
	3922.10.12.00	Bañeras de fibras de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					420	3,975
	3922.10.19.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					673	5,014
	3922.10.20.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.					297	2,425
	3922.10.90.00	Duchas de plástico.					197	1,764
	3922.20.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					2,838	8,327
	3922.90.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					664	4,430
	3923.10.10.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.					818	776
	3923.10.20.00	Cubos.					77	293
	3923.10.40.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					77	348
	3923.10.90.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					17,922	42,570
	3923.21.10.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo "Cryo-vac"), de polímero de etileno.					3,030	25,748
	3923.21.90.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	325		1,095		39,620	104,401
	3923.29.10.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de micro ondas.					2,083	4,299
	3923.29.30.00	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los de más plásticos.					6,295	22,983
	3923.29.90.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	592		2,149		18,345	78,732
	3923.30.10.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					6,595	20,717
	3923.30.20.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					596	4,006
	3923.30.50.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					815	4,518
	3923.30.90.00	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.					11,907	78,509
	3923.40.10.00	Casetes (incluso con sus estuches) y carretes para cintas de máquinas de escribir y carretes similares, desprovistos de sus cintas.					1,668	17,227
	3923.50.10.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.					22	164
	3923.50.20.00	Bandas plásticas termoencogibles para cierre de botellas.					180	897
	3923.50.40.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, espe ciales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm: v 28 mm, y tapas reductoras, de plástico.					915	2,592
	3923.50.90.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					5,219	8,436
	3923.90.60.00	Envases para cosméticos.					860	7,691
	3923.90.70.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					1,332	8,607
	3923.90.91.00	Sujetadores utilizados en empaques de bebidas gaseosas y cervezas (tipo "six pack"), de plástico.					53	948
	3923.90.99.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	191		608		6,362	20,003
	3924.10.10.00	Platos desechables, de plástico.					3,866	20,576
	3924.10.20.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					2,490	21,589
	3924.10.30.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					3,603	12,344
	3924.10.40.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					10,111	44,412
	3924.10.60.00	Artículos de mantelería, de plástico.					5,612	37,455
	3924.10.81.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.	75		1,012		25,597	121,405
	3924.10.82.00	Biberones de plástico.	2,907		34,968		24,334	199,651
	3924.10.90.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	203		1,139		122,602	288,108
	3924.90.13.00	Cubos o platones para uso doméstico.					4,592	15,275
	3924.90.15.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.	4,306		9,817		38,659	73,978
	3924.90.16.00	Espojas y estropajos de fregar, de plástico.					1,534	7,002
	3924.90.19.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					22,650	70,993
	3924.90.21.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					27,413	80,810
	3924.90.29.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					57,083	204,883
	3924.90.90.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					62,638	331,587
	3925.20.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.					277	531
	3925.30.31.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					363	1,111
	3925.30.39.00	Partes para persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					8,428	41,456
	3925.30.90.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					3,302	11,036
	3925.90.10.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					1,802	6,773
	3925.90.20.00	Moldura de plástico.					1,879	7,742
	3925.90.90.00	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					3,853	26,752
	3926.10.10.00	Borradores de plástico.					22,962	51,835

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3926.10.90.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		544	11,621		91,775	300,311
	3926.20.11.00	Capotes, de plástico.					3,179	30,638
	3926.20.19.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.					3,387	34,600
	3926.20.21.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					4,003	53,161
	3926.20.29.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					1,414	10,145
	3926.20.30.00	Cinturones de plástico.					5,112	92,269
	3926.20.90.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					178	4,039
	3926.30.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					1,582	16,696
	3926.40.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.		160	521		59,032	393,537
	3926.90.11.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		2,167	10,933		87	474
	3926.90.19.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					1,628	8,358
	3926.90.20.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					6,883	19,815
	3926.90.30.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					3,765	18,179
	3926.90.41.00	Bandejas para esterilizar de plástico.					348	5,235
	3926.90.49.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					630	985
	3926.90.51.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					2,672	14,600
	3926.90.59.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de los demás polímeros, excepto de polímeros de etileno.					32	221
	3926.90.61.00	Hieleras de plástico.					10,968	41,054
	3926.90.62.00	Neveras isotérmicas de plástico.					131	784
	3926.90.71.00	Geomembranas y geomallas, propias para filtración o contención de tierra o uso agrícola, de plástico.					32	386
	3926.90.79.00	Las demás mallas y geomembranas de plástico.					2,537	8,170
	3926.90.81.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en lo cales comerciales), de plásticos.		1,562	6,718		635	3,220
	3926.90.82.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					18,761	67,325
	3926.90.92.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					3,655	27,586
	3926.90.95.00	Hormas para calzados, de plástico.					87	143
	3926.90.96.00	Bebedores y comedores para animales, de plástico.					2,207	11,339
	3926.90.97.00	Loncheras escolares de plástico.					46,544	280,317
	3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		89,075	34,659		113,245	672,474
	4001.30.00.00	Balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas.					17,374	29,914
	4002.11.00.00	Látex de caucho estireno-butadieno (SBR); caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR).					1,045	3,671
	4002.91.00.00	Los demás de látex.					1,760	508
	4002.99.00.00	Los demás cauchos sintéticos y cauchos facticios derivados de los aceites, en formas primarias o en placas, hojas o tiras.					1,118	785
	4005.91.90.00	Caucho mezclado sin vulcanizar, en formas primarias o en placas, hojas o tiras, excepto caucho con adición de negro de humo o sílice, excepto tiras de caucho sintético.					275	87
	4005.99.90.00	Otros cauchos mezclados sin vulcanizar en formas primarias, excepto en placas, hojas, tiras y base para goma de mascar.					81	175
	4006.10.90.00	Los demás perfiles para recauchutar de caucho sin vulcanizar.					431	1,998
	4006.90.20.00	Placas, hojas o tiras de caucho sin vulcanizar.					708	1,949
	4006.90.40.00	Hilos textiles impregnados o recubiertos de caucho sin vulcanizar.					38	210
	4006.90.90.00	Las demás formas, (por ejemplo: varillas, tubos, perfiles), y artículos, de caucho sin vulcanizar.					15,192	72,645
	4007.00.10.00	Hilos de caucho vulcanizado.					2,030	4,206
	4007.00.20.00	Cuerdas, de caucho vulcanizado.					5,049	7,606
	4008.19.90.00	Varillas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					6	55
	4008.29.20.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					16,371	67,233
	4009.11.10.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.					3,243	1,159
	4009.12.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.					3,855	20,394
	4009.21.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.					22,251	120,314
	4009.22.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y acceso ríos.					24,545	154,670
	4009.42.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.					1,544	9,040
	4010.31.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm.					1,289	20,412
	4010.39.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					388	7,965
	4011.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carrera).				9,003	110,535	512,293
	4011.20.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				2,424	96,821	351,925
	4011.40.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.				3,177	11,261	60,944
	4011.50.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				621	1,211	7,669
	4011.80.99.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.					514	4,060
	4011.90.90.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.					190	350
	4012.19.10.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en tractores agrícolas.					2,979	16,000
	4012.19.90.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados, excepto de los tipos utilizados en tractores agrícolas.					6,945	1,583

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4012.20.10.00	Neumáticos (llantas neumáticas), usados de los tipos utilizados en tractores agrícolas.					550	1,995
	4012.90.19.00	Los demás bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos, (llantas neumáticas), y protectores ("flaps"), de caucho.					360	435
	4012.90.20.00	Protectores "flaps" de caucho.					1,472	4,271
	4013.20.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.				983	488	2,231
	4013.90.10.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en equipo pesado y agrícola.				879	3,489	11,565
	4013.90.30.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en motocicletas.				2,350	4,390	3,636
	4014.10.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.					13,809	108,080
	4014.90.90.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.		1,027	15,750		11,324	96,786
	4015.11.00.00	Guantes, mitones y manoplas para cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.					2,880	17,703
	4015.19.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					778	17,095
	4015.90.10.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					144	829
	4015.90.90.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					3,890	20,354
	4016.10.10.00	Espojas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					1,558	11,176
	4016.10.20.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					1,302	13,911
	4016.10.90.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					438	1,910
	4016.91.10.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					5,928	14,693
	4016.91.90.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					101	282
	4016.92.10.00	Gomas de borrar cortadas a tamaño, de caucho vulcanizado sin endurecer, para lápices.					46	240
	4016.92.90.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.		2,553	36,158		1,653	4,278
	4016.93.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,162	4,737
	4016.95.10.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.		265	3,232		5,405	49,787
	4016.95.20.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					2,914	16,453
	4016.95.90.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					2,280	7,873
	4016.99.10.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.					60	490
	4016.99.21.00	Tapones aplicadores de betún, líquido y similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					9	110
	4016.99.29.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.					99	665
	4016.99.90.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					5,672	34,429
	4017.00.19.00	Caucho endurecido en masa, planchas, hojas o tiras, barras, perfiles o tubos; desperdicios, polvo y residuos, excepto las baldosas de pavimentación o de revestimiento.					120	360
	4017.00.21.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					2,180	44,599
	4017.00.29.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					2,934	15,664
	4114.10.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					64	648
	4114.20.00.00	Cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados; cueros y pieles metalizados.					4,163	33,694
	4201.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, su daderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					1,134	10,221
	4202.11.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					2,908	101,908
	4202.12.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					127,554	795,576
	4202.19.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					13,021	105,682
	4202.21.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					8,016	207,084
	4202.22.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					65,305	964,061
	4202.29.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, rege nerado, hojas de plástico o materia textil.					8,856	223,272
	4202.31.19.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					147	5,168
	4202.32.10.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					23,811	99,662
	4202.32.90.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					63,410	550,831
	4202.39.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					2,240	35,023
	4202.91.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					19,214	185,875
	4202.91.21.00	Tabaqueras y estuches para pipas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					97	3,100
	4202.91.29.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					369	6,133

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4202.91.99.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					44	991
	4202.92.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					396,476	2,979,543
	4202.92.21.00	Tabaqueras y estuches para pipas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					1,698	33,614
	4202.92.22.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					2,721	39,640
	4202.92.23.00	Estuches de materia textil.					579	2,788
	4202.92.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					2,065	36,369
	4202.92.39.00	Porta calzados, excepto de material textil.					157	1,255
	4202.92.40.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					3,882	45,013
	4202.92.91.00	Bolsas de golf y bateras con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					539	9,420
	4202.92.99.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsos de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					14,090	113,195
	4202.99.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					45,419	529,851
	4202.99.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					796	7,631
	4202.99.91.00	Bolsas de golf y bateras de fibra vulcanizada o cartón.					199	3,381
	4202.99.99.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsos para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					2,292	14,976
	4203.10.10.00	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.					48	1,261
	4203.21.10.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					520	22,175
	4203.21.90.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					1,322	28,670
	4203.29.10.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					5,472	47,103
	4203.29.90.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.					1,028	6,269
	4203.30.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		434	21,647		5,006	121,415
	4205.00.99.00	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.					1,339	12,541
	4411.92.99.00	Otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, de densidad superior a 0,8 g/cm3.					242	548
	4412.99.90.00	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, excepto recubiertas con material plástico decorativo.					531,509	493,310
	4413.00.90.00	Las demás maderas densificadas en bloques, tablas, tiras o perfiles.					209,239	203,760
	4414.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					2,445	13,259
	4415.20.90.00	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; de madera.					386	1,768
	4417.00.11.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales, de madera.					159	496
	4417.00.19.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de madera, excepto de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales.					337	866
	4417.00.20.00	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.					53	96
	4418.20.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.					412	1,040
	4418.50.00.00	Tabillas para cubierta de tejados o fachadas ("shingles" y "shakes"), de madera.					298	1,270
	4418.79.00.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.					652	2,593
	4419.12.00.00	Palillos de bambú.					506	1,484
	4419.19.10.00	Morteros y sus manos de bambú.					153	634
	4419.19.90.00	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto los morteros y sus manos.					146	1,532
	4419.90.10.00	Las demás tablas para pan y artículos similares, excepto de bambú.					28	100
	4419.90.90.00	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					4,988	24,819
	4420.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					11,816	101,741
	4420.90.19.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el Capítulo 94.					351	1,598
	4420.90.99.00	Las demás manufacturas de madera no comprendidas en el Capítulo 94.					4,756	7,620
	4421.10.00.00							

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4601.99.00.00	Trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de materia vegetal.					7	118
	4602.11.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa"), de bambú.					2,126	6,094
	4602.19.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambú o roten.					170	1,411
	4602.90.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa").					8,542	32,731
	4801.00.99.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas.					900	1,008
	4802.20.10.00	Papel y cartón soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					140	333
	4802.54.31.00	Papel tipo bond o tablet, papel cebolla, papel para escribir máquina y demás papeles para correspondencia, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30"), de peso inferior 40 g/m2.					1,322	1,926
	4802.55.20.00	Papel de "bond" registro de anchura inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).					117	286
	4802.55.31.00	Papel "Bond" (excepto el "bond" registro) y "ledger", incluso para mimeógrafo y fotocopia, de anchura superior a 150 mm, pero inferior a 559 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).					240	1,655
	4802.56.30.00	Papel tipo Bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.					669	1,421
	4802.57.40.00	Papel para dibujar, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					120	234
	4802.57.90.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					2,338	7,334
	4802.61.19.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm, pero inferior a 559 mm.					6,931	13,284
	4802.62.30.00	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					1,376	1,899
	4802.62.90.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					1,715	3,084
	4802.69.50.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), excepto en bobinas (rollos).					34,917	122,913
	4803.00.10.00	Guata de celulosa y napas de fibras de celulosa coloreadas, llamadas faciales ("Tissues"), incluso presentadas en bobinas (rollos), o en hojas.					95	177
	4803.00.90.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados ("crepes"), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					1,330	4,660
	4805.40.90.00	Los demás papeles y cartón filtro.					133	1,413
	4805.91.90.00	Los demás papeles y cartones de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto en bobinas (rollos).					312	1,162
	4805.92.99.00	Los demás papeles multicapas.					241	828
	4806.10.90.00	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).					1,346	5,429
	4806.30.90.00	Los demás papeles vegetales (papel calco).					7	66
	4808.10.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.					3,612	11,449
	4808.40.10.00	Papel kraft para sacos (bolsas).					11,413	44,388
	4808.40.90.00	Los demás papeles kraft rizados ("crepes") o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.					6,789	20,992
	4808.90.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.					1,355	3,839
	4809.90.10.00	Papel carbón (carbónico), y papeles similares.					518	3,800
	4809.90.90.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cliché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos ("stencils"), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					2,979	5,447
	4810.13.19.00	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, de peso inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos), con impresión.		852	2,136		225	514
	4810.13.99.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, en bobinas (rollos), con impresión.					273	783
	4810.39.10.00	Los demás papeles y cartones kraft, en tiras o bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar.					265	500
	4810.99.90.00	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, excepto multicapas.					149	900
	4811.41.10.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					1,870	17,836
	4811.41.90.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).		2,425	14,008		3,970	13,104
	4811.49.90.00	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).					1,213	4,064

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4811.59.90.00	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos y en bobinas (rollos)).					108	239
	4811.60.10.00	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol, sin impresión, en bobinas (rollos), u hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm. sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					1,740	2,950
	4811.90.19.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.					170	320
	4811.90.29.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión.					76	243
	4811.90.43.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empaquetar o envolver, sin anuncios publicitarios.					2,121	9,488
	4811.90.49.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.					359	2,058
	4811.90.93.00	Los demás cubresuelos con soporte de papel o cartón, incluso recortados.					659	1,671
	4811.90.99.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.		2	111			
	4813.10.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.					1,605	5,517
	4813.20.00.00	Papel de fumar, en bobinas (rollos), de anchura inferior o igual a 5 cm.		8,164	29,748			
	4813.90.10.00	Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en bandas (tiras), o bobinas (rollos), de anchura superior a 15 cm ó en hojas en las que un lado sea superior a 15 cm y el otro sea superior a 36 cm, sin plegar.		94,474	783,188			
	4813.90.20.00	Papeles de fumar, cortado en forma distinta de la cuadrada o rectangular o en bandas (tiras), o en bobinas (rollos), cuya anchura sea igual o inferior a 15 cm siempre que esta anchura no corresponda a la requerida para la fabricación mecánica de cigarrillos.		637	19,759			
	4813.90.90.00	Los demás papeles de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, excepto en bobinas (rollos).		4,008	126,949			
	4814.20.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					12,489	49,084
	4814.90.10.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					6,862	19,835
	4814.90.90.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.					2,085	8,733
	4816.20.10.00	Papel autocopia en bobinas de anchura superior o igual a 21 cm, sin exceder los 36 cm y diámetro superior a 100 cm, sin impresión.					348	2,894
	4816.20.90.00	Los demás papeles autocopia.					884	7,621
	4816.90.90.00	Papel carbón (carbónico), y demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso acondicionados en cajas.					3,929	27,828
	4817.10.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.					534	1,862
	4817.20.00.00	Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia de papel o cartón.					959	8,905
	4817.30.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					4,617	20,682
	4818.10.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					702	3,184
	4818.20.10.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					4,197	17,438
	4818.20.20.00	Papel toalla.					132	1,230
	4818.30.10.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,637	63,449
	4818.30.20.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					4,183	12,150
	4818.30.30.00	Conjuntos o surtidos de manteles y servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					173	312
	4818.50.10.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir de papel esterilizados para clínicas y hospitales.					32	266
	4818.50.90.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales. cuellos. pecheros y puños.					1,625	10,823
	4818.90.10.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					49	371
	4818.90.90.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		12,211	44,631		1,291	6,180
	4819.10.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		633	2,399		3,905	13,846
	4819.20.20.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.		145	1,316		276	540
	4819.20.90.00	Cajas y cartones plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartones destinados a ensamblarse en en vasos para bebidas.					6,218	16,669
	4819.30.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.					44	185
	4819.30.90.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					681	4,341
	4819.40.11.00	Sacos (bolsas), multipliegos propios para cemento y productos similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					181	419
	4819.40.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					15,355	71,147
	4819.40.90.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					13,554	49,725
	4819.50.90.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					2,000	12,059
	4819.60.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		842	1,485		19,996	55,231
	4820.10.10.00	Libros registro de papel o cartón.					9,411	18,954
	4820.10.39.00	Talones (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.					2,584	13,810
	4820.10.41.00	Bloques de papel de cartas sin indicaciones impresas.					29	148
	4820.10.49.00	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.					588	4,858
	4820.10.50.00	Agendas de papel o cartón.					39,682	147,601
	4820.10.90.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					381	2,515
	4820.20.10.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrado, de música y de dibujo).					29,296	70,502
	4820.20.90.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrado, de música y de dibujo.					24,739	92,527
	4820.30.10.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					14,615	54,794

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4820.30.20.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					9,718	28,715
	4820.30.32.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de presentación de papel o cartón, excepto los de manila.					284	1,111
	4820.30.39.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.					2,473	6,930
	4820.30.40.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.					2,986	9,547
	4820.30.90.00	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros), y carpetas.					534	1,336
	4820.50.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.					707	2,664
	4820.90.19.00	Cubiertas empastadas para libros, excepto para libros de contabilidad, de papel o cartón.					20	123
	4821.10.10.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.					2,445	7,852
	4821.10.20.00	Etiquetas de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía, de papel o cartón, impresas.					10	96
	4821.10.90.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		208	1,967		9,683	20,648
	4821.90.10.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, los tipos fabricados en el país, incluso impresas.					500	550
	4821.90.90.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.		542	39,455		3,685	18,044
	4822.90.90.00	Los demás carretes, bobinas, canillas y soportes similares, de pasta de papel, papel o cartón, incluso perforados o endurecidos, excepto para la industria del papel.					1,800	2,987
	4823.20.00.00	Papel y cartón filtro.					476	1,655
	4823.69.10.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.					671	5,062
	4823.69.20.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.					1,902	8,354
	4823.69.90.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					4,332	11,319
	4823.70.90.00	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					52	492
	4823.90.51.00	Envolturas tubulares para embutidos de pasta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					308	2,800
	4823.90.59.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.					9	208
	4823.90.60.00	Plantillas de cartón.					42	127
	4823.90.70.00	Letras de papel o cartón.					359	2,810
	4823.90.80.00	Tapas para envases de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.		720	2,961		43	241
	4823.90.91.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					16,191	49,790
	4823.90.92.00	Matrices para imprenta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					2,808	11,610
	4823.90.95.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					17,184	33,379
	4823.90.96.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.					255	4,802
	4823.90.99.00	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					6,250	28,736
	4901.10.90.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					7,854	8,598
	4901.91.00.00	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.					418	992
	4901.99.90.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		1,218	7,373		60,197	322,672
	4902.10.99.00	Los demás diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo, excepto pornográficos.					42	1,071
	4902.90.21.00	Revistas y demás publicaciones periódicas calificadas como educativas por el Ministerio de Educación.					4,148	2,000
	4902.90.29.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.					316	9,187
	4903.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					3,619	13,606
	4905.10.00.00	Esferas impresas.					40	280
	4905.91.00.00	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos en forma de libros o folletos impresos.					55	120
	4906.00.00.00	Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o milares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónicos), de los planos, dibujos o textos antes mencionados.					314	477
	4908.90.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					3,544	49,652
	4909.00.29.00	Tarjetas de felicitación de Pascua o Navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, excepto las destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.					12	111
	4909.00.40.00	Tarjetas de presentación o visita.					718	1,850
	4909.00.90.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.					344	4,730
	4910.00.19.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.					269	552
	4910.00.20.00	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.					39	923
	4911.10.11.00	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.		1,765	17,219			
	4911.10.19.00	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.					20	1,316
	4911.10.20.00	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o video-películas.					730	5,057
	4911.10.30.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.		318	311		9,154	18,993
	4911.10.40.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.					4,969	8,307
	4911.10.99.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.					494	2,696
	4911.91.11.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.					446	4,107

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4911.99.90.00	Otros impresos.					22	618
	5101.19.00.00	Lana sucia, incluida la lavada en vivo, sin cardar ni peinar, excepto esquiladas.					650	4,353
	5106.10.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso.					2,290	17,552
	5106.20.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.					969	6,457
	5109.90.00.00	Hilados de lana o de pelo fino, acondicionados para la venta al por menor con un contenido de lana o pelo fino inferior al 85% en peso.					187	1,230
	5204.19.00.00	Hilo de coser de algodón, sin acondicionar para la venta al por menor.					1,105	5,216
	5204.20.00.00	Hilo de coser de algodón acondicionado para la venta al por menor.					797	1,182
	5207.90.00.00	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón inferior al 85% en peso.					2,715	18,398
	5208.19.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso crudos, de peso inferior o igual a 200 g/m2, excepto tafetán o sarga.					2,682	24,799
	5208.29.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, blanqueados de peso inferior o igual a 200 g/m2.					26,379	67,986
	5209.32.90.00	Otros tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, teñidos de ligamento sarga, incluido el cruzado de curso inferior o igual a 4, de peso superior a 200 g/m2.					766	2,000
	5211.42.00.00	Tejidos de mezclilla ("denim") de algodón con hilados de distintos colores, con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2.					12,093	42,069
	5211.59.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2, estampados.					2,025	23,049
	5303.90.00.00	Yute y demás fibras textiles del liber trabajado; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas).					9	91
	5305.00.90.00	Coco, abacá (cáñamo de manila (musa textilis nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar, estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas), excepto fibras del género Agave.					137	429
	5307.20.00.00	Hilados de yute o demás fibras textiles del liber de la partida 53.03, retorcidos o cableados.					1,415	2,000
	5309.19.00.00	Tejidos de lino con un contenido de lino superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.					998	13,495
	5310.90.00.00	Tejidos de yute o demás fibras textiles del liber de la partida 53.03, excepto crudos.					3,360	8,405
	5311.00.90.00	Tejidos de las demás fibras textiles vegetales; tejido de hilados de papel.					95	840
	5401.10.10.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor					3,457	15,853
	5401.10.20.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor					4,601	7,722
	5401.20.20.00	Hilo de coser de filamentos artificiales, incluso acondicionados para la venta al por menor.					140	684
	5402.39.00.00	Los demás hilados texturados.					3,099	19,620
	5402.44.90.00	Otros hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de elastómeros.					31	184
	5402.47.00.00	Los demás hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de poliésteres.					6,634	39,338
	5402.52.00.00	Hilados sencillos con una torsión superior a 50 vueltas por metro, de poliésteres.					50	134
	5402.62.00.00	Hilados retorcidos o cableados de poliésteres.					337	250
	5402.69.00.00	Los demás hilados retorcidos o cableados.					6	74
	5403.41.00.00	Hilados retorcidos o cableados de rayón viscosa.					1,048	2,253
	5404.11.00.00	Monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1mm, de elastómeros.					422	7,085
	5404.19.90.00	Otros monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, excepto de poliamidas, de elastómeros y de polipropileno.					23	278
	5406.00.10.00	Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.		1,102	6,840		4	57
	5406.00.20.00	Hilados de filamentos artificiales, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.					83	555
	5407.10.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					2,236,118	11,111,442
	5407.41.90.00	Otros tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados, excepto de densidad superior a 70 hilos por cm2					483	295
	5407.42.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, teñidos.					5,556	34,111
	5407.43.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores.					382	2,066
	5407.52.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, teñidos.					444	2,000
	5407.61.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster sin texturar superior o igual al 85% en peso.					2,849	4,782
	5407.69.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.					2,485	17,747
	5407.71.90.00	Otros tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados, excepto de polipropileno de densidad inferior o igual a 10 hilos por cm2					1,372	3,780
	5408.10.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de rayón viscosa.					379	3,064
	5503.30.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, acrílicas o modacrílicas.					865	2,167
	5503.40.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, de polipropileno.					307	984
	5503.90.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura.					8	87
	5506.10.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura, de nailon o demás poliamidas.					128	350
	5506.30.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura, acrílicas o modacrílicas.					105	218
	5506.90.00.00	Las demás fibras sintéticas discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura.					56	740

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5508.10.10.00	Hilo de coser de fibras sintéticas discontinuas, sin acondicionar para la venta al por menor.					10,693	46,430
	5508.10.20.00	Hilo de coser de fibras sintéticas discontinuas, acondicionada para la venta al por menor.					5,623	17,898
	5508.20.10.00	Hilo de coser de fibras artificiales discontinuas, sin acondicionar para la venta al por menor.					2,138	11,946
	5509.11.00.00	Hilados de fibras sintéticas discontinuas (excepto el hilo de coser), sin acondicionar para la venta al por menor, sencillos con un contenido de fibras discontinuas de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85 % en peso.					40	96
	5509.32.00.00	Hilados de fibras sintéticas discontinuas, (excepto el hilo de coser), sin acondicionar para la venta al por menor, retorcidos o cableados, con un contenido de fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas superior o igual al 85% en peso.					895	2,000
	5510.90.00.00	Los demás hilados de fibras artificiales discontinuas (excepto el hilo de coser), sin acondicionar para la venta al por menor.					2,208	17,346
	5511.10.00.00	Hilados de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras superior o igual al 85% en peso, acondicionadas para la venta al por menor.					2,177	15,377
	5512.99.00.00	Los demás tejidos con un contenido de fibras sintéticas discontinuas superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.					987	123
	5513.21.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2, teñidos, de fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán.					1,909	23,161
	5513.29.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2, teñidos.					82	988
	5513.39.20.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2, con hilados de distintos colores y fibras discontinuas de poliéster, excepto de ligamento sarao.					3,470	2,000
	5515.11.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con fibras discontinuas de rayón viscosa.					1,868	11,499
	5515.12.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales.					48	487
	5516.14.00.00	Tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual al 85% en peso, estampados.					13,359	35,151
	5516.22.00.00	Tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales, teñidos.					85	13,158
	5601.21.11.00	Guatas de algodón, de peso superior o igual a 100 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2.					1,862	7,753
	5601.21.19.00	Guatas de algodón, excepto de peso superior o igual a 100 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2.					50	406
	5601.21.29.00	Los demás artículos de guata de algodón.					1,038	5,740
	5601.22.99.00	Las demás guata y demás artículos de guata de fibras sintéticas o artificiales.					8	80
	5601.30.00.00	Tundiznos, nudos y motas de materia textil.					98	309
	5602.29.00.00	Fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.					843	4,965
	5602.90.20.00	Fieltros para tejados, incluso impregnados con asfalto.					3,345	29,355
	5602.90.90.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.					1,050	12,211
	5603.14.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 150 g/m2.					160	2,530
	5603.94.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 150 g/m2.					474	4,674
	5604.10.00.00	Hilos y cuerdas de caucho, revestidos de textiles.					118	505
	5607.21.00.00	Cordeles para atar o engavillar de sisal o demás fibras textiles del género Agave.					11	227
	5607.29.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de sisal o demás fibras textil del género Aaave.					155	1,776
	5607.41.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.					1,181	6,946
	5607.50.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					1,418	5,294
	5607.90.10.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de papel yute o demás fibras textiles del liber.					258	2,154
	5607.90.90.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o en fundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.		461	6,122		1,738	11,880
	5608.19.20.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					226	2,437
	5608.19.90.00	Las demás redes de materias textiles sintéticas o artificiales.					362	1,200
	5608.90.19.00	Las demás redes confeccionadas para la pesca, redes de mallas anudadas en paño o en pieza, para confeccionar redes de pesca, excepto para la pesca de atún fabricadas con cordeles. cuerdas v cordaies.					866	9,678
	5608.90.20.00	Hamacas de materia textil.					484	2,525
	5609.00.10.00	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trencillas).					507	15,463
	5609.00.20.00	Cuerdas para tender ropa.					3,629	2,944
	5609.00.90.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					2,294	15,854
	5701.10.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas de lana o pelo fino.					17	91
	5701.90.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					260	2,743
	5702.10.00.00	Alfombras llamadas "Kelim" o "Kilim", "Schumacks" o "Soumak", "Karamanie" y alfombras similares tejidas a mano.					530	1,730
	5702.20.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					2,377	5,385
	5702.31.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					20,799	94,382
	5702.32.90.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					111	218

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5702.39.10.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del Capítulo 53.					2,302	11,846
	5702.39.91.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					245	1,392
	5702.42.10.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.					218	1,040
	5702.42.20.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					628	4,469
	5702.42.30.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					5,376	13,354
	5702.42.40.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					1,463	4,627
	5702.42.90.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					16,639	68,770
	5702.49.20.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					2,713	10,288
	5702.92.10.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.					5,798	25,738
	5702.92.20.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de terias textiles sintéticas o artificiales.					264	1,152
	5702.92.40.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					99	462
	5702.99.20.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					972	5,122
	5702.99.99.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					289	1,151
	5703.20.10.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					4,057	9,590
	5703.20.20.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de nailon o demás poliamidas con mechón insertado.					1,081	2,332
	5703.20.30.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionados.					2,808	3,962
	5703.20.40.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionados.					20,819	109,887
	5703.20.90.00	las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					6,919	29,730
	5703.30.10.00	Alfombras de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.		150	433		10,995	96,387
	5703.30.20.00	Alfombras confeccionadas para el baño (esterillas para el baño), de las materias textiles sintéticas o de materia textil artificial, con mechón insertado, incluso confeccionadas.					71	312
	5703.30.90.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					11,542	57,349
	5703.90.10.00	Alfombras de las demás materias textiles con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					147	626
	5703.90.20.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de las demás materias, textiles con mechón insertado.					2,517	19,463
	5703.90.91.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					29,940	155,518
	5704.10.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 m2.					685	1,481
	5705.00.20.00	Las demás alfombras de materia textil, confeccionadas para vehículos automóviles.					494	1,438
	5705.00.92.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					25,855	130,987
	5705.00.99.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					2,007	7,840
	5801.23.10.00	Los demás terciopelos y felpas por trama de algodón, con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm.					1,300	2,000
	5801.33.00.00	Los demás terciopelos y felpas por trama de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 ó 58.06.					8	89
	5801.36.00.00	Tejidos de chenilla, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 ó 58.06.					169	2,404
	5801.90.22.00	Terciopelo y felpa, de yute.					8	474
	5801.90.90.00	Terciopelo y felpa, excepto los de punto y tejidos de chenilla, excepto los productos de las partidas 58.02 ó 58.06, de las demás materias textiles.					140	1,269
	5802.19.00.00	Tejidos con bucles del tipo toalla de algodón, excepto crudos y productos de la partida 58.06; superficies textiles con mechón insertado, excepto los productos de la partida 57.03.					13	153
	5802.30.29.00	Las demás superficies textiles con mechón insertado, de las demás fibras vegetales, excepto de algodón y productos de la partida 57.03.					100	720
	5803.00.90.00	Otros tejidos de gasa de vuelta, excepto de algodón y los productos de la partida 58.06.					394	2,850
	5804.10.00.00	Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas, excepto los productos de las partidas 60.02 a 60.06.					204	9,277
	5804.21.00.00	Encajes fabricados a máquinas de fibras sintéticas o artificiales.					112	1,420
	5804.29.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.		2,638	24,092		5,262	52,933
	5806.10.10.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, de anchura inferior a 10 cm, con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm.					663	11,120
	5806.10.20.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.					799	4,557
	5806.10.90.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.					859	10,647
	5806.20.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					29,517	195,199
	5806.31.90.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2 y los artículos de la partida 58.07.					802	2,880
	5806.32.10.00	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2, excepto las de la partida 58.07.					2,285	19,460

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5806.32.90.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.						
	5806.39.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.		757	3,521		3,361	19,399
	5807.10.10.00	Etiquetas, escudos y artículos similares, de materia textil, en piezas, cintas o recortados sin bordar, tejidos, de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					7,745	99,685
	5807.10.90.00	Etiquetas, escudos y artículos similares, de materia textil, en piezas, cintas o recortados sin bordar, tejidos, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					150	1,502
	5808.10.90.00	Trenzados en pieza, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					220	400
	5808.90.90.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					1,595	12,141
	5809.00.00.00	Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 56.05, de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares no expresados ni comprendidos en otra parte.					2,864	19,653
	5810.99.90.00	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.					1,366	9,364
	5901.90.00.00	Transparentes textiles para calcar o dibujar, lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares del tipo de las utilizadas en sombrerería.					2,452	28,522
	5902.10.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas.					917	5,294
	5902.20.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.					49	669
	5908.00.00.00	Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto, para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencias y tejidos de punto, tubulares utilizados para su fabricación, incluso impregnados.					149	1,421
	5909.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					46	93
	5910.00.00.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.					3,904	17,671
	5911.20.00.00	Gasas y telas para cerner, incluso confeccionadas.					5,799	34,571
	5911.32.00.00	Telas y fieltros sin fin o con dispositivos de unión, de los tipos utilizados en las máquinas de fabricar papel o máquinas similares (por ejemplo: para pasta, para amiantocemento); de peso superior o igual a 650 g/m2.					45	135
	5911.90.90.00	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7de este Capítulo.					49	138
	6101.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					2,724	5,501
	6101.30.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					10,640	237,986
	6101.90.10.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					2,100	47,778
	6101.90.20.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					10,858	68,470
	6102.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					2,536	21,955
	6102.30.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.					9,845	93,291
	6102.90.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					703	13,965
	6103.10.90.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					5,596	70,017
	6103.22.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					76,233	307,735
	6103.23.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					627	3,410
	6103.29.90.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.					87	4,617
	6103.33.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas.					20	576
	6103.39.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					27	582
	6103.42.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de algodón.		74	411		8	973
	6103.43.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de sintéticas.		87	2,197		3,396	63,869
	6103.49.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					9,233	93,021
	6104.13.10.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					16,863	110,647
	6104.13.20.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					2,458	55,467
	6104.19.10.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					1,588	38,620
	6104.19.20.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					190	2,420
	6104.22.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					96	2,448
	6104.23.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					2,272	71,265
	6104.29.90.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					614	15,826
	6104.33.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas						

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6105.20.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					855	17,035
	6105.90.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					9,802	156,795
	6106.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		498	5,581		42,970	1,009,966
	6106.10.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					8,173	173,692
	6106.20.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					3,214	67,841
	6106.20.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					1,567	38,694
	6106.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					13,376	330,328
	6106.90.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					3,347	95,337
	6107.11.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres o niños, de algodón.					70,625	750,680
	6107.12.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres o niños, de fibra sintéticas o artificiales.					5,091	88,072
	6107.19.10.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					101,860	766,429
	6107.19.20.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para niños, de las demás materias textiles.					23,801	241,948
	6107.21.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					2,523	36,407
	6107.22.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					796	15,365
	6107.29.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					11,490	143,799
	6107.91.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					6,499	59,305
	6107.99.10.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres, de fibras sintéticas o artificiales.					15	64
	6107.99.90.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de otras materias textiles.					6,350	113,872
	6108.11.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					2	221
	6108.19.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					3,703	36,492
	6108.21.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					7,655	206,219
	6108.22.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					1,429	27,017
	6108.29.10.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					94,827	1,491,818
	6108.29.20.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					27,741	346,163
	6108.31.10.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					28,727	415,837
	6108.31.20.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					4,636	57,114
	6108.32.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					3,052	56,084
	6108.39.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					38,424	412,558
	6108.91.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					4,708	92,043
	6108.99.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					129	1,312
	6109.10.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón.					120,274	2,100,449
	6109.90.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles.		9,601	228,053		132,234	2,322,492
	6110.19.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					22,679	326,479
	6110.20.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					268,727	6,635,469
	6110.30.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		5,065	104,964		9,654	206,278
	6110.90.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					226,597	4,490,814
	6111.20.10.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.					30	292
	6111.20.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					8,440	236,038
	6111.30.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.					76	1,884
	6111.90.10.00	Camisas hasta talla 4T, de punto para bebés, de las demás materias textiles.					1,181	24,853
	6111.90.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					6,243	184,109
	6112.11.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chadales), de algodón, de punto.					808	12,223
	6112.12.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chadales), de fibras sintéticas, de punto.					4,117	16,784
	6112.19.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chadales), de las demás materias textiles, de punto.					298	7,135
	6112.31.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					1,492	53,576
	6112.39.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					4,162	173,121
	6112.41.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					210	7,111
	6112.49.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					21,676	543,535
	6114.20.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.					224	795
	6114.30.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					15,618	73,906
	6115.10.10.00	Medias para várices.					9,418	41,422
	6115.10.90.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					76,131	338,208
	6115.21.10.00	Leotardos y demás mallas de baile, de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					709	4,572
	6115.21.90.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					3,498	60,879
	6115.22.90.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo.					99	124

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6115.29.90.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.					280	5,440
	6115.30.00.00	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					927	5,688
	6115.95.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					1,915	42,150
	6115.96.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					13,242	305,922
	6115.99.00.00	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión progresiva (por ejemplo: medias para várices), de punto, de las demás materias textiles.					8,983	91,528
	6116.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					2,541	66,239
	6116.92.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de algodón.					44	224
	6116.93.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.					60	960
	6116.99.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.					96	2,109
	6117.10.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					67	1,209
	6117.80.10.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.					24	214
	6117.80.92.00	Corbatas y lazos similares, de punto.					1,698	52,809
	6117.80.99.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.					1,444	8,329
	6201.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					64,062	1,163,120
	6201.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					2,637	102,082
	6201.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					14,762	245,024
	6201.92.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					123	989
	6201.93.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					465	4,728
	6201.99.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					5,848	142,627
	6202.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					5,256	105,400
	6202.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					440	4,272
	6202.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					9,946	185,216
	6202.92.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					570	9,217
	6202.93.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					208	4,755
	6202.99.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					1,068	26,005
	6203.19.00.00	Trajes (ambos o temos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					6,985	248,756
	6203.22.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					8,916	128,454
	6203.23.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					1,431	12,352
	6203.29.90.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					18,999	296,399
	6203.32.10.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de algodón.					470	10,180
	6203.32.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					522	10,440
	6203.33.10.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas.					13	110
	6203.33.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					342	8,609
	6203.39.10.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					5,488	118,285
	6203.39.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					3,528	130,814
	6203.42.11.00	Uniformes escolares para gimnasia, de algodón, para hombres y niños.					1,320	33,000
	6203.42.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños de algodón.					2,997	100,373
	6203.42.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					33,912	731,094
	6203.42.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					70,890	1,758,875
	6203.42.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					40,993	466,815
	6203.42.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					54,974	848,774
	6203.43.12.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", con peto, para uniformes escolares, para hombres y niños de fibras sintéticas.					150	191
	6203.43.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					187	4,523
	6203.43.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					1,187	18,655
	6203.43.22.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		760	35,802		1,677	77,245
	6203.43.23.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					5,268	85,262
	6203.49.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños, de las demás materias textiles.					778	10,994
	6203.49.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		679	15,964		135,480	2,847,065
	6203.49.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					119,764	2,477,171
	6203.49.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					132,228	1,539,991
	6203.49.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					119,945	2,045,285
	6203.49.25.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					666	9,816
	6204.12.10.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					36,075	784,943
	6204.12.21.00	Trajes sastre de algodón, para niñas hasta talla 6x.					28	552

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6204.12.29.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.					4	338
	6204.13.10.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					4,431	86,721
	6204.13.21.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, hasta talla 6x.					370	11,302
	6204.19.10.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					1,833	17,377
	6204.19.29.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					74	892
	6204.22.11.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".					10,894	102,497
	6204.22.19.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o "shorts".					1,625	33,488
	6204.22.21.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					127	4,448
	6204.22.22.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					3,834	105,614
	6204.22.23.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					5,629	95,248
	6204.22.24.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de algodón, para niñas.					5,621	127,419
	6204.22.25.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					3,508	29,051
	6204.22.26.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					8,182	220,479
	6204.23.11.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".					78	1,202
	6204.23.19.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o "shorts".					7,399	538,387
	6204.23.22.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, para niñas, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, fibras sintéticas.					35	867
	6204.23.23.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas, para niñas.					15	360
	6204.23.25.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					1,094	32,241
	6204.23.26.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					5,272	172,124
	6204.29.11.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".					5,630	121,122
	6204.29.19.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o "shorts".					11,239	185,251
	6204.29.21.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					662	21,993
	6204.29.22.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					10,035	191,027
	6204.29.23.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					1,214	26,930
	6204.29.24.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de las demás materias textiles, para niñas.					9,237	212,592
	6204.29.25.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					1,921	31,089
	6204.29.26.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					12,728	279,680
	6204.32.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					776	42,017
	6204.33.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					83	1,366
	6204.39.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					4,034	84,627
	6204.42.10.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					14,275	369,603
	6204.42.21.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					7,696	221,267
	6204.42.29.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					5,370	81,073
	6204.43.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					9,818	243,933
	6204.43.21.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					7	75
	6204.43.29.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					180	2,498
	6204.44.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					37	1,504
	6204.44.21.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras artificiales.					28	856
	6204.49.10.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					8,325	196,194
	6204.49.21.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					6,908	155,227
	6204.49.29.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					894	19,602
	6204.52.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					13,200	249,742
	6204.52.30.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					1,107	25,892
	6204.52.90.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					1,378	35,440
	6204.53.20.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					876	10,897
	6204.53.30.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					114	2,742
	6204.53.90.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					23	1,389
	6204.59.10.00	Faldas y faldas pantalón para uniformes escolares hasta talla 18, de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					2,933	36,266
	6204.59.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					27,210	469,878
	6204.59.30.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					8,084	175,655
	6204.59.90.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					238	9,288
	6204.62.12.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					2,101	55,193
	6204.62.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					12,884	285,931
	6204.62.21.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla ("Denim"), o tipo "jeans", para niñas hasta talla 16, de algodón.					41,623	802,637
	6204.62.22.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					24,085	570,640
	6204.62.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					261,004	4,522,662
	6204.63.12.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					152	4,644
	6204.63.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					6,311	141,805
	6204.63.21.00	Pantalones largos sin peto tipo, "jeans", para niñas, hasta talla 16, de fibras sintéticas.					1,041	42,698
	6204.63.22.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					8	576
	6204.63.29.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					17,006	626,927

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6204.69.11.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), para uniformes escolares, para gimnasia, de las demás materias textiles para mujeres y niñas.					34	768
	6204.69.12.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					5,860	103,032
	6204.69.19.00	Los demás "shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					30,094	555,344
	6204.69.21.00	Pantalones largos sin peto, tipo "jeans", para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					55,886	982,690
	6204.69.22.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					342	6,202
	6204.69.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					160,925	2,719,953
	6205.20.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón.					13,105	207,142
	6205.20.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.					30,692	1,435,498
	6205.20.21.00	Camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					548	620
	6205.20.29.00	Camisas de niños, de algodón, excepto para uniformes escolares.					2,312	60,608
	6205.30.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					2,319	24,557
	6205.30.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					5,552	147,578
	6205.30.29.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					542	16,582
	6205.90.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					65,652	986,317
	6205.90.19.00	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.					70,359	2,389,996
	6205.90.29.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					28,084	608,689
	6206.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.					95	1,104
	6206.10.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de seda o desperdicios de seda.					3,459	65,830
	6206.30.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					70,193	1,577,542
	6206.30.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					29,374	676,048
	6206.40.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					5,444	143,288
	6206.40.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.					4	111
	6206.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					124,049	2,981,319
	6206.90.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para uniformes escolares hasta talla 16, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					725	7,176
	6206.90.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					18,676	484,006
	6207.11.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de algodón, para hombres o niños.					36,448	276,895
	6207.19.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					28,409	551,330
	6207.21.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					2,390	81,935
	6207.22.10.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					13,786	259,928
	6207.22.20.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					17,620	356,822
	6207.29.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para hombres o niños.					64	1,296
	6207.91.10.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.					595	5,742
	6207.91.21.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.					606	20,044
	6207.91.29.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					24,545	547,274
	6207.91.90.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					250	7,161
	6207.99.10.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles para hombres o niños.					621	7,555
	6207.99.21.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.					104	1,056
	6207.99.29.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					385	7,484
	6207.99.90.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					280	179
	6208.11.10.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales para mujeres.					241	6,064
	6208.11.20.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales para niñas.					348	4,750
	6208.19.10.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.					865	18,218
	6208.19.20.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					1,776	24,478
	6208.21.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					10,200	169,660
	6208.22.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					2,582	44,198
	6208.29.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					5,580	117,950
	6208.91.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón para mujeres y niñas.					991	19,060
	6208.92.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales para mujeres y niñas.					15,744	411,095
	6208.99.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					505	9,991
	6209.20.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					49,160	1,182,754
	6209.30.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					336	7,457
	6209.90.90.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					17,686	344,746
	6210.10.10.00	Uniformes del tipo mono (overol), esterilizados, desechables, confeccionados de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					206	3,690
	6210.10.90.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					960	12,317

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6210.20.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.					997	16,888
	6210.30.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6202.11 a 6202.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.					2,780	23,127
	6210.40.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.					18,541	231,941
	6210.50.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.		372	2,800		28,521	617,611
	6211.11.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					3,520	139,804
	6211.12.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					16,991	392,310
	6211.32.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					15,236	159,317
	6211.33.10.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de fibras sintéticas o artificiales para hombres o niños.					310	5,964
	6211.33.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					1,188	58,622
	6211.39.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					1,854	25,704
	6211.42.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					1,818	48,770
	6211.43.10.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de fibras sintéticas o artificiales para mujeres o niñas.					439	3,906
	6211.49.10.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					11	476
	6211.49.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					6,860	163,324
	6212.10.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					46,295	1,161,835
	6212.20.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					5,710	154,061
	6212.30.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.					88	833
	6212.90.10.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.					1,544	17,963
	6212.90.90.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					7,842	122,535
	6213.20.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					2,795	34,047
	6213.90.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					6,505	62,720
	6214.10.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.					1,782	33,021
	6214.30.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.					131	1,728
	6214.40.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de fibras artificiales.					8	118
	6214.90.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					3,105	35,244
	6215.10.00.00	Corbatas y lazos similares, de seda o desperdicios de seda.					2,233	25,222
	6215.20.00.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.					131	4,349
	6215.90.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					4,490	86,342
	6216.00.10.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					9,114	73,595
	6216.00.90.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					5,314	43,615
	6217.10.10.00	Cinturones y bandoleras confeccionadas.					1,505	36,904
	6217.10.20.00	Sobaqueras y hombreras, confeccionadas.					5,027	51,688
	6217.10.31.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					12,705	33,911
	6217.10.39.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		219	5,659		242,514	1,738,771
	6217.10.40.00	Cuellos, pecheras y puños, confeccionados.					2,403	14,014
	6217.10.90.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.		350	7,459		1,675	15,948
	6301.20.00.00	Mantas de lana o pelo fino, (excepto las eléctricas).					200	4,008
	6301.30.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					707	6,936
	6301.40.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).					3,005	48,549
	6301.90.00.00	Las demás mantas.					3,898	29,574
	6302.10.00.00	Ropa de cama, de punto.					5,671	33,015
	6302.21.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					146	1,734
	6302.22.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.					40	506
	6302.29.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					3,374	17,711
	6302.31.10.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					12,921	63,819
	6302.31.20.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					1,247	27,821
	6302.31.30.00	Cubrecamas de algodón.					3,158	22,198
	6302.31.40.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					19,852	71,425
	6302.31.50.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					7,439	59,218
	6302.31.60.00	Juego de sábanas, de algodón.					5,195	32,274
	6302.31.90.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					176	962
	6302.32.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					91	261
	6302.39.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					15,975	60,795
	6302.40.00.00	Ropa de mesa, de punto.					440	2,283
	6302.51.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					5,419	76,217
	6302.53.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					1,351	29,649
	6302.59.10.00	Ropa de mesa, de las demás materias textiles, de lino.					2,928	8,416
	6302.59.90.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles,					16,652	123,147
	6302.60.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					12,731	63,271
	6302.91.10.00	Ropas de tocador, de algodón.					45,285	226,632
	6302.91.20.00	Ropas de cocina, de algodón.					8,867	57,620
	6302.93.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					11,584	88,082
	6302.99.10.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					11,347	69,462
	6302.99.90.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					5,745	33,750
	6303.12.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					68,798	418,996
	6303.19.90.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					14,532	98,523

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6303.91.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					3,470	22,897
	6303.92.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					15,883	101,696
	6303.99.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					18,665	136,226
	6304.20.00.00	Mosquiteros, especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo					36	324
	6304.91.20.00	Tapetes, de punto.					2,961	7,808
	6304.91.90.00	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto tapetes, mosquiteros y los de la partida 94.04.					240	1,860
	6304.92.20.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					3,601	107,584
	6304.93.10.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					195	3,083
	6304.99.10.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					294	2,170
	6304.99.20.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					542	1,861
	6304.99.90.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					174	907
	6305.10.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del liber de la partida 53.03.					776	4,220
	6305.20.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de algodón.					9	86
	6305.33.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.					42	201
	6305.39.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.					89	1,155
	6305.90.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.					290	1,254
	6306.12.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					4,456	19,291
	6306.19.10.00	Toldos de cualquier clase, de las demás materias textiles de algodón.					1,170	5,380
	6306.19.90.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					1,386	6,770
	6306.22.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.		600	1,628		576	3,211
	6306.29.90.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					1,968	16,131
	6306.90.90.00	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de las demás materias textiles, excepto de algodón.					300	7,800
	6307.10.90.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					715	7,361
	6307.20.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					1,005	11,516
	6307.90.10.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.					30	238
	6307.90.22.00	Bolsas de lona para ropa.					622	8,314
	6307.90.23.00	Fundas y cubiertas para asientos de vehículos.					3,052	28,381
	6307.90.24.00	Fundas para raquetas, palos de golf, paraguas o sombrillas.					2,222	9,639
	6307.90.29.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					6,842	87,880
	6307.90.30.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.					167	2,086
	6307.90.40.00	Almohadillas y alfilereros.					1,469	13,623
	6307.90.99.00	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		32	350		7,171	89,961
	6310.90.90.00	Otros trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, sin clasificar.					720	2,774
	6401.10.10.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.		15	105		562	5,464
	6401.92.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					322	5,603
	6401.99.10.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					10,292	45,294
	6401.99.20.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					17,587	50,350
	6402.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					41,807	790,300
	6402.20.10.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					275,216	1,424,516
	6402.20.20.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					15,886	318,954
	6402.20.90.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		2,581	15,661		44,708	560,735
	6402.91.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					36,277	458,704
	6402.91.20.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					5,441	42,013
	6402.91.91.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					20,134	317,900
	6402.91.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					149,998	1,580,030
	6402.91.93.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					28,430	224,737
	6402.91.94.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		660	12,955		237,151	1,866,319
	6402.91.95.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					345	9,111
	6402.91.96.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					100,579	981,908
	6402.91.97.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					200	11,103
	6402.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					446,506	4,042,435

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6402.99.21.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					63,697	410,156
	6402.99.22.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					6,961	53,235
	6402.99.29.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.		326	5,871		956	14,283
	6402.99.31.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					959	15,170
	6402.99.33.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					189,287	2,072,639
	6402.99.91.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					16,249	215,078
	6402.99.92.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					352,729	4,140,778
	6402.99.93.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.					594	6,487
	6402.99.94.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					558,512	5,140,917
	6402.99.95.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					144,629	1,060,777
	6402.99.96.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					131,648	1,154,506
	6402.99.97.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.					17	384
	6403.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	13,501		287,678		179,970	7,842,668
	6403.20.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					32	174
	6403.40.10.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					482	6,555
	6403.40.20.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					3,480	81,869
	6403.51.10.00	Calzados para primera infancia, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					121	1,367
	6403.51.20.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					580	4,892
	6403.51.40.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.	36		493		584	8,502
	6403.51.50.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					273	4,154
	6403.51.60.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					9	200
	6403.51.70.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					24	1,092
	6403.59.10.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.					373	12,627
	6403.59.20.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					191	2,475
	6403.59.91.00	Calzados para primera infancia, con suela y parte superior de cuero natural.					368	10,415
	6403.59.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					3,639	37,075
	6403.59.94.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					489	16,428
	6403.59.95.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					245	16,027
	6403.59.96.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.	710		16,754		11,904	95,135
	6403.59.97.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					686	57,538
	6403.91.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					65	726
	6403.91.20.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					4,802	20,015
	6403.91.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					6,589	80,726
	6403.91.93.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.					394	5,848
	6403.91.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					75,372	779,274
	6403.91.95.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					4,959	62,785
	6403.91.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					10,890	83,404
	6403.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					127,069	978,849
	6403.99.20.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					1,282	5,092
	6403.99.91.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					5,745	24,145
	6403.99.92.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					5,254	63,875
	6403.99.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					3,994	33,364
	6403.99.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					40,219	805,200
	6403.99.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					4,660	175,400

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6404.11.00.00	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		1,930	27,595		126,754	2,427,709
	6404.19.22.00	Los demás calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior de materia textil.					671	4,149
	6404.19.29.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					26	940
	6404.19.33.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.					93	2,898
	6404.19.34.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.					984	45,855
	6404.19.91.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					49	561
	6404.19.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					123,758	1,838,191
	6404.19.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					408,246	4,312,678
	6404.19.95.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					4	399
	6404.19.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					128,998	1,396,777
	6404.19.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					1,469	67,135
	6404.20.10.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					474	14,366
	6404.20.20.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					2,677	21,146
	6404.20.91.00	Calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					49	330
	6404.20.93.00	Calzados para niños o niñas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					79	576
	6404.20.94.00	Calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					131	4,693
	6404.20.96.00	Calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					146	918
	6405.10.00.00	Los demás calzados con parte superior de cuero natural o regenerado.					1,373	12,542
	6405.20.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.		846	18,579		5,454	43,068
	6405.90.00.00	Los demás calzados.		465	10,824		38,653	654,284
	6406.20.00.00	Suelas y tacones (tacóns), de caucho o plástico.					2,952	5,751
	6406.90.92.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					1,002	17,794
	6406.90.99.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas y artículos similares v sus partes, excepto de madera.					654	8,257
	6504.00.10.00	Sombreros de paja o imitación de paja.					570	3,432
	6504.00.20.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.		899	6,106		2,158	59,908
	6504.00.90.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial v sombreros de paja o imitaciones de paja.		138	235		4,511	44,690
	6505.00.10.00	Redecillas para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida.					453	2,237
	6505.00.20.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					1,008	14,598
	6505.00.31.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					7,293	160,981
	6505.00.32.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos					980	28,396
	6505.00.33.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					3,132	109,645
	6505.00.39.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.		267	12,716		1,654	20,592
	6505.00.90.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.		899	61,124		6,604	174,192
	6506.10.10.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					3,957	21,349
	6506.10.90.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					2,083	63,695
	6506.91.10.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.					193	1,789
	6506.91.20.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					1,136	28,501
	6506.91.30.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					104	3,268
	6506.91.90.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					302	5,883
	6506.99.10.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					268	4,173
	6506.99.20.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					1,369	60,733
	6506.99.90.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					5,179	79,657
	6601.10.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.					920	1,803
	6601.91.10.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					136	446
	6601.91.20.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					75,364	307,877
	6601.91.90.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.					1,111	4,183
	6601.99.10.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.					319	1,117
	6601.99.20.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					12,694	50,733
	6601.99.90.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					2,562	7,029
	6602.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.					30	250
	6603.90.10.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.					651	4,743
	6603.90.90.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 ó 66.02.					3,665	10,447

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6701.00.00.00	Pieles y demás partes de aves con sus plumas o plumón; plumas, partes de plumas, plumón y artículos de estas materias, excepto los productos de la partida 05.05 y los cañones y astiles de plumas, trabajados.					31	811
	6702.10.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					43,722	250,772
	6702.90.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					30,393	279,340
	6704.11.00.00	Pelucas que cubran toda la cabeza de materias textiles sintéticas.					80	1,940
	6704.20.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.					750	5,336
	6704.90.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.					532	21,081
	6801.00.00.00	Adoquines, encintados (bordillos), y losas para pavimentos, de piedra natural, (excepto la pizarra).		93,532	45,433			
	6802.23.11.00	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de granito para la construcción, simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					888	3,229
	6802.91.21.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.					15	89
	6802.91.22.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios de mármol, travertinos y alabastro.					833	3,011
	6802.92.19.00	Estatuillas y demás objetos de adorno de las demás piedras calizas, excepto las imágenes destinadas al culto.					268	1,200
	6802.93.22.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios, de granito.					303	2,969
	6802.99.11.00	Imágenes destinadas al culto, de las demás piedras.					113	1,053
	6802.99.19.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					403	986
	6803.00.90.00	Pizarras naturales trabajadas y manufacturas de pizarra natural o aglomerada, excepto losas, losetas, fregadores, lavabos y tinas de baño.					37	162
	6804.10.00.00	Muelas para moler o desfibrar.					266	537
	6804.21.00.00	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético, aglomerado.					126	684
	6804.22.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					7,354	53,854
	6804.30.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.					277	319
	6805.20.90.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					5,171	5,658
	6805.30.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					2,268	3,337
	6807.90.90.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), excepto con soporte de vidrio y en rollo.					1,997	18,563
	6809.11.00.00	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable, revestidos o reforzados exclusivamente con papel o cartón.					15	176
	6809.90.10.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					4,220	34,370
	6809.90.20.00	Artículos para la construcción de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					50	1,500
	6810.11.00.00	Bloques y ladrillos para la construcción de cemento, hormigón o piedra artificial.					4,138	6,570
	6810.19.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					292	926
	6810.91.00.00	Elementos prefabricados para la construcción o ingeniería civil de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armados.					509	4,293
	6810.99.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					10,890	34,981
	6811.82.00.00	Placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que no contengan amianto (asbesto), excepto placas onduladas.					720	6,700
	6813.81.00.00	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).					10,000	33,806
	6813.89.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).					44	405
	6815.10.00.00	Manufacturas de grafito o de otros carbonos, para usos distintos de los eléctricos.					88	620
	6815.99.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.					2,247	3,605
	6903.10.90.00	Artículos cerámicos refractarios, (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas síliceas fósiles o de tierras síliceas análogas con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos, superior al 50% en peso, excepto toberas para barcos.					566	3,671
	6903.20.10.00	Toberas para barcos, con un contenido de alúmina (Al2O3), o de una mezcla o combinación de alúmina y de sílice (SiO2), superior al 50% en peso.					2,937	1,085
	6904.90.00.00	Bovedillas, cubrevigas y artículos similares, de cerámica.					686	1,660
	6905.90.00.00	Elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y otros artículos cerámicos de construcción.					13,520	13,503
	6907.21.00.00	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5 % en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					30,907	19,813
	6907.22.00.00	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5 % pero inferior o igual al 10 % en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					3,702	2,492
	6907.23.00.00	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5 % en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					964	845
	6907.30.90.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.					7,738	3,261
	6907.40.10.00	Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7cm, incluso con soporte; piezas de acabado de cerámica.					11,912	6,099
	6907.40.90.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.		25,487	14,448			
	6909.11.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					1,163	1,356
	6909.19.10.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de barro o arcilla ordinaria.					107	415

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6910.10.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.					2,357	4,714
	6910.90.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.					3,901	11,844
	6911.10.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					186,922	210,882
	6911.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					3,027	7,261
	6912.00.11.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					12,668	49,797
	6912.00.19.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.		1,167	4,293		95,513	169,933
	6912.00.20.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					9	102
	6912.00.90.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					3,069	8,394
	6913.10.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					18,190	34,094
	6913.90.00.00	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					86,315	429,681
	6914.10.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					918	6,276
	6914.90.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					805	5,923
	7003.12.19.00	Placas y hojas de vidrio colado o laminado sin armar coloreadas en la masa, opacificadas, chapadas o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.					1,500	3,927
	7004.90.90.00	Los demás vidrios estrados o soplados, en placas o en hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.					52	1,421
	7006.00.00.00	Vidrio de las partidas 70.03, 70.04 ó 70.05, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro modo, pero, sin enmarcar ni combinar con otras materias.					780	1,500
	7007.19.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					7,962	9,428
	7007.21.90.00	Otros vidrios de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					926	2,500
	7008.00.90.00	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.					908	2,439
	7009.10.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					1,024	7,779
	7009.91.10.00	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.					158	666
	7009.91.90.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.					1,192	7,296
	7009.92.10.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					14,951	54,258
	7009.92.20.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					388	1,543
	7009.92.90.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					8,791	39,550
	7010.90.12.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas, de vidrio, (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso), de los tipos fabricados en el país. superior a 1 litro.					2,452	1,050
	7010.90.19.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.					12,625	11,618
	7010.90.29.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalas para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					3,434	4,680
	7010.90.31.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					552	1,356
	7010.90.33.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc pero inferior o igual a 330 cc, para colonias.					1,222	7,656
	7010.90.91.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados. enfundados o recubiertos con otras materias.					462	630
	7010.90.99.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalas para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					3,101	8,481
	7013.10.10.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					187,975	352,361
	7013.10.21.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					499	2,147
	7013.10.29.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse v los de las partidas 70.10 ó 70.18.					25,448	14,063
	7013.10.30.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					6,889	42,786
	7013.10.90.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					13,194	20,492
	7013.22.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					5,948	14,358
	7013.28.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					39,300	52,630
	7013.33.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					1,826	1,467
	7013.37.10.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.					15	165
	7013.37.90.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.		195	2,943		14,694	27,178
	7013.41.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					132	175
	7013.42.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5 x 10-6, por kelvin, entre 0°C y 300°C, excepto los de vitrocerámica.					161	773
	7013.49.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					41,199	183,493
	7013.91.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					2,851	4,421
	7013.99.11.00	Accesorios de vidrio para cuarto de baño que se fijan o empotran permanentemente.					621	1,849

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7013.99.19.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					2,269	7,394
	7013.99.20.00	Artículos de vidrio para oficinas.					1,455	9,124
	7013.99.90.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.					16,009	52,806
	7016.10.00.00	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.					34	209
	7017.20.00.00	Artículos para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados de otro vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5 x 10-6 por Kelvin entre 0°C y 300° C.					288	559
	7017.90.00.00	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.					227	3,504
	7018.10.00.00	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.					3,544	10,543
	7018.90.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).					3,514	2,044
	7019.90.00.00	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de esta materia.					189	1,152
	7020.00.10.00	Ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.					690	1,686
	7020.00.90.00	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.					3,825	4,289
	7106.92.10.00	Alambres, barras y varillas de plata (incluida la plata dorada y la platinada), semilabradas, con decapantes o fundentes (soldadura de plata).					304	4,250
	7113.11.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		47	44,897		4,295	1,105,642
	7113.19.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					64	52,386
	7113.20.00.00	Artículos de joyería y sus partes de chapado de metal precioso (plaqué), sobre metal común.					5	183
	7117.11.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.					122	4,752
	7117.19.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					9,035	226,619
	7117.90.10.00	Gemelos y pasadores similares de cualquier materia, (excepto de metal común).					141	6,062
	7117.90.39.00	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por moldeo.					18	269
	7117.90.41.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					6,060	54,178
	7117.90.42.00	Bisuterías de madera.					417	1,986
	7117.90.46.00	Bisuterías de vidrio.					3,773	12,856
	7117.90.49.00	Las demás bisuterías.					827	8,464
	7204.21.00.00	Desperdicios y desechos, de acero inoxidable.					1,915	371
	7208.90.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir.					1,500	2,995
	7210.11.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos, estañados, de espesor superior o igual a 0.5 mm.					1,175	1,672
	7210.49.10.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 2 mm, chapados, cincados de otro modo, revestidos con material fosfatizado, excepto ondulados.					11,657	45,864
	7210.70.90.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plástico, excepto ondulados.					200	505
	7210.90.19.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos, ondulados.					781	2,000
	7214.10.00.00	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas en caliente.					17	69
	7215.10.20.00	Las demás barras y varillas estañadas, galvanizadas o emplomadas de acero de fácil mecanización, simplemente obtenidas o acabadas en frío, sin alear.					345	3,812
	7215.10.90.00	Las demás barras de acero de fácil mecanización simplemente obtenidas o acabadas en frío, sin alear.					7,829	33,970
	7215.90.90.00	Las demás barras de hierro o acero sin alear.					725	1,150
	7216.61.90.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente acabados en frío, obtenidos a partir de productos laminados planos.					540	500
	7219.23.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor superior o igual a 3 mm, pero inferior a 4.75 mm.					6,942	80,995
	7220.90.10.00	Flejes laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm.					2,594	7,692
	7220.90.90.00	Los demás productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm, excepto flejes y pletinas.					2,291	2,154
	7223.00.00.00	Alambre de acero inoxidable.					2,338	19,466
	7225.19.00.00	Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm, de acero al silicio llamado "magnético" (acero magnético al silicio).					55	1,086
	7228.10.00.00	Barras de acero rápido.					185	1,970
	7228.60.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.					7,365	11,567
	7229.90.10.00	Los demás alambres de acero rápido.					9,651	26,265
	7229.90.90.00	Otros alambres de los demás aceros aleados.					25	407
	7302.40.00.00	Bridas y placas de asiento de fundición, hierro o acero.					16,733	10,709
	7303.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					34,281	65,896
	7305.19.00.00	Los demás tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de sección circular, con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.					300	1,200
	7307.19.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.					2,730	10,234
	7307.92.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					16,238	288,570
	7307.93.00.00	Accesorios para soldar a tope, excepto de acero inoxidable.		263	1,903			
	7307.99.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					10,174	16,432
	7308.40.90.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					2,410	3,672
	7308.90.10.00	Verjas de fundición, hierro o acero.					442	2,016

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7308.90.90.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					3,060	4,546
	7309.00.90.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.					400	600
	7310.29.90.00	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.					1,307	7,949
	7311.00.90.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.		847	5,428		46,177	129,480
	7312.10.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.					37,194	86,775
	7312.90.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					2,260	7,412
	7313.00.10.00	Alambre galvanizado, revestido o enfundado, de materiales plásticos, de hierro o acero de los tipos utilizados para cercar.					171	2,389
	7313.00.90.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.					1,032	1,965
	7314.14.30.00	Mallas de ciclón, de acero inoxidable.					1,304	10,161
	7314.14.90.00	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable.					154	420
	7314.39.90.00	Otras redes y rejas soldadas en los puntos, de cruce de hierro o acero.					140	280
	7314.42.90.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero, revestidas de plástico.					6,608	18,681
	7314.49.90.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero.					1,250	3,853
	7315.11.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.					13,821	72,897
	7315.12.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					47	411
	7315.19.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.					392	998
	7315.89.90.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.					6,578	35,850
	7315.90.00.00	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.					1,537	1,075
	7316.00.00.00	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, de hierro o acero.					692	3,239
	7317.00.19.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					1,529	10,972
	7317.00.90.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					666	8,694
	7318.12.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.					3,088	13,506
	7318.14.00.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.						
	7318.15.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					139,975	342,686
	7318.16.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					31,973	94,765
	7318.19.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					10,888	25,788
	7318.21.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					11,566	17,895
	7318.22.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.					520	1,350
	7318.23.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.					4,138	2,694
	7318.24.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.					1,796	3,376
	7318.29.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.					541	5,943
	7319.40.10.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.					933	6,463
	7319.40.90.00	Alfileres de hierro o acero, excepto de gancho.					19	71
	7319.90.10.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					1,510	7,368
	7319.90.90.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.					384	3,682
	7320.10.00.00	Ballestas y sus hojas, de hierro o acero.					8,599	13,876
	7320.20.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.					3,720	5,580
	7320.90.00.00	Muelles de hierro o acero.					2,095	19,542
	7321.11.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					196,931	945,273
	7321.12.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					25,522	83,508
	7321.19.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.					146	1,053
	7321.81.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					14,985	71,890
	7321.89.90.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.</						

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7324.10.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.					600	340
	7324.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					11,429	67,040
	7325.91.00.00	Bolas y artículos similares para molinos, de fundición, de hierro o acero.					47	215
	7325.99.90.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.					257	1,435
	7326.19.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.					909	3,966
	7326.20.10.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.		530	10,724		1,260	9,121
	7326.20.90.00	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.					4,880	15,603
	7326.90.10.00	Persianas y cortinas de hierro o acero.					4,409	35,783
	7326.90.20.00	Cajas para herramientas de hierro o acero.					4,084	26,197
	7326.90.30.00	Sujetador de ganado; tensores de alambres para cercas, de hierro o acero.					324	3,124
	7326.90.41.00	Cajas de empalmes, tapas, molduras para instalaciones eléctricas de hierro o acero.					3,862	32,656
	7326.90.49.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					132	2,565
	7326.90.50.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					10,480	67,412
	7326.90.60.00	Gabinete de baño, incluso con espejo, de hierro o acero.					1,850	9,787
	7326.90.90.00	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.					74,639	444,048
	7407.10.90.00	Las demás barras y perfiles, de cobre refinado.					520	2,219
	7410.11.00.00	Hojas y tiras delgadas, sin soporte, de cobre refinado, de espesor inferior o igual a 0.15 mm.		8,069	52,935			
	7412.10.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.					441	3,351
	7412.20.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.					362	6,063
	7413.00.90.00	Otros cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.					114	360
	7415.10.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinchas), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.					2,450	5,532
	7415.33.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.					11,597	37,140
	7418.20.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.					3,909	5,864
	7419.10.00.00	Cadenas y sus partes, de cobre.					137	1,203
	7419.99.90.00	Las demás manufacturas, de cobre.					355	1,900
	7507.20.00.00	Accesorios de tubería, de níquel.					11,785	9,451
	7508.90.31.00	Pernos, tornillos, tuercas, arandelas, alcayatas y otros artículos similares roscados, de níquel.					5,185	7,644
	7508.90.51.00	Tinas de baño, de níquel.					377	2,929
	7604.10.21.00	Perfiles, de aluminio sin alear.					1,918	10,255
	7604.29.10.00	Barra, de aleaciones, de aluminio.		26,300	69,539		2,901	15,155
	7604.29.90.00	Las demás barras y perfiles, de aleaciones, de aluminio.					12,549	14,776
	7606.12.90.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm.					10,785	3,500
	7606.91.90.00	Las demás chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aluminio sin alear, excepto perforadas.					2,682	11,880
	7606.92.10.00	Las demás chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas, de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.					400	2,780
	7606.92.90.00	Otras chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.					1,322	4,289
	7607.11.90.00	Otras Hojas y tiras delgadas, de aluminio de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte, simplemente laminadas.					540	3,522
	7607.19.10.00	"Papel aluminio" sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					6,137	8,006
	7607.19.90.00	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					166	1,040
	7607.20.20.00	"Papel aluminio" sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					2,492	2,709
	7607.20.90.00	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					5,965	11,289
	7608.10.90.00	Otros tubos de aluminio sin alear.					4,404	33,343
	7608.20.10.00	Tubos soldados de aleaciones de aluminio, de diámetro exterior superior a 50 mm.					2,224	3,235
	7609.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					3,754	16,634
	7610.10.10.00	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas de aluminio.					4,170	5,450
	7610.10.20.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.					2,984	10,302
	7610.10.90.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de aluminio.		121	611		4,795	18,590
	7610.90.10.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.					1,261	2,782
	7610.90.40.00	Puntales y andamios, y sus partes, de aluminio.					2,422	4,800
	7610.90.99.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.					10,188	75,316
	7612.10.00.00	Envases tubulares flexibles de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					938	6,005
	7612.90.19.00	Barriles, tambores y bidones de aluminio de capacidad inferior o igual a 300 l, excepto de fertilización o sedimentación, propios para la actividad agropecuaria.					5	87
	7612.90.91.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					356	2,911
	7612.90.99.00	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					2,688	30,172
	7615.10.10.00	Espojas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					15,189	52,945
	7615.10.91.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					84,414	258,496
	7615.10.92.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					5,966	34,465
	7615.10.93.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		146	3,206		47,160	208,644
	7615.10.94.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					9,378	57,263
	7615.10.95.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.					2,514	12,024
	7615.10.99.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.					56,944	213,780
	7615.20.10.00	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.					229	867
	7615.20.30.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					267	2,072

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7615.20.90.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					11,260	50,097
	7616.10.10.00	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.					1,777	10,511
	7616.10.90.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					2,744	9,525
	7616.91.00.00	Telas metálicas, redes y rejillas de alambre, de aluminio.					114	396
	7616.99.10.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					1,600	12,282
	7616.99.20.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					2,297	26,381
	7616.99.31.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					148	610
	7616.99.39.00	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos con capacidad inferior o igual a 300 litros.					404	1,256
	7616.99.91.00	Cadenas, cadenas y sus partes, de aluminio.					750	2,762
	7616.99.99.00	Otras manufacturas, de aluminio.					30,034	101,165
	7907.00.61.00	Puntas, clavos, chinchetas, grapas y artículos análogos, cinc.					498	2,692
	7907.00.62.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					9,751	41,780
	7907.00.94.00	Tubos y accesorios de tubería (Por ejemplo: empalmes (racores), codos, mancuernas, de cinc).					910	1,900
	7907.00.99.00	Las demás manufacturas, de cinc, excepto ánodos.					1,159	3,002
	8003.00.00.00	Barrales, perfiles y alambres, de estaño.					83	1,464
	8201.10.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					4,327	14,522
	8201.30.10.00	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.					135	487
	8201.30.20.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					2,109	9,042
	8201.30.90.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.					1,726	10,206
	8201.40.10.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					190	1,218
	8201.40.90.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso hortícola.					72,794	403,781
	8201.50.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trincar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.					300	1,361
	8201.60.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.					622	2,099
	8201.90.10.00	Macanas y barras (barretas).					1,859	15,990
	8201.90.90.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					1,966	15,131
	8202.10.00.00	Sierras de mano.		250	108		2,104	7,112
	8202.20.90.00	Otras hojas de sierra de cinta.		2,742	46,900		4,011	27,957
	8202.31.90.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.					1,428	8,581
	8202.39.90.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.					1,510	9,400
	8202.40.00.00	Cadenas cortantes.					2,040	2,550
	8202.91.90.00	Otras hojas de sierra rectas para trabajar metal.					10	227
	8202.99.00.00	Las demás hojas de sierra.					474	3,126
	8203.10.10.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					488	3,331
	8203.10.90.00	Limas, escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas triangulares para metales.					672	2,552
	8203.20.10.00	Pinzas para depilar, de mano.					248	2,207
	8203.20.90.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					14,150	84,929
	8203.30.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					2,193	14,258
	8203.40.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					1,447	12,289
	8204.11.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					1,344	8,467
	8204.12.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					12,234	66,779
	8204.20.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango					8,184	71,412
	8205.10.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					10,069	70,131
	8205.20.11.00	Mazas de cocina, de cobre o aleaciones de cobre.					337	612
	8205.20.19.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.		30	108		2,784	9,167
	8205.20.90.00	Martillos.					2,037	9,002
	8205.30.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					2,488	11,787
	8205.40.00.00	Destornilladores.					9,819	59,611
	8205.51.10.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, de cobre o aleaciones de cobre.					9	144
	8205.51.20.00	Portarolos de pintar de uso doméstico.					1,240	3,044
	8205.51.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarolos de pintar.					12,621	169,382
	8205.59.10.00	Instrumento manual para descornar.					1,313	13,384
	8205.59.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					44,324	254,738
	8205.60.00.00	Lámparas de soldar y similares.		402	8,509		103	898
	8205.70.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					4,275	14,600
	8205.90.11.00	Utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico de cobre o aleaciones de cobre.					68	232
	8205.90.19.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					1,118	4,747
	8205.90.90.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					9,619	39,144
	8206.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					2,371	17,642
	8207.19.10.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					106	1,072
	8207.19.90.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de "cermet".					278	816
	8207.40.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajear).					527	2,169
	8207.50.00.00	Útiles de taladrar.					7,465	50,011
	8207.60.00.00	Útiles de escariar o brochar.					321	2,077
	8207.70.00.00	Útiles de fresar.					29	192
	8207.90.00.00	Los demás útiles intercambiables.					2,730	15,522

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8208.10.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.					290	1,958
	8208.40.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales.					5,168	8,958
	8208.90.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.		3	119		1,737	5,576
	8210.00.10.00	Molinos para maíz, principalmente.					1,486	2,249
	8210.00.90.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					510	1,253
	8211.10.90.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					377	2,613
	8211.91.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					15,020	68,086
	8211.92.90.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					10,279	47,159
	8211.93.90.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					2,124	22,673
	8211.95.90.00	Mangos de metal común, excepto para artesanos.					19	57
	8212.10.10.00	Navajas.					1,041	3,987
	8212.10.20.00	Máquinas de afeitar.					482	3,765
	8212.20.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					88	1,508
	8212.90.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					489	6,265
	8213.00.10.00	Tijeras de punta roma.					3,366	24,941
	8213.00.90.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					12,843	93,774
	8214.10.10.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					6,538	39,513
	8214.10.90.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					3,858	18,055
	8214.20.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					10,690	65,777
	8214.90.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).					770	1,875
	8215.10.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un obieto plateado, dorado o platinado.					11,822	40,196
	8215.20.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					6,810	45,794
	8215.91.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					1,394	12,576
	8215.99.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					8,162	42,690
	8301.10.00.00	Candados de metal común.					69,526	298,691
	8301.20.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.		479	168		577	6,997
	8301.30.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					2,084	14,715
	8301.40.10.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible unicamente por el lado interior de metal común.					7,623	55,341
	8301.40.20.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior de metal común.					3,148	25,704
	8301.40.90.00	Otras cerraduras y cerrojos de metal común.					13,407	93,543
	8301.50.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					1,972	13,572
	8301.60.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura de metal común.					7,935	45,598
	8301.70.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					11,309	54,331
	8302.10.10.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					6,562	42,988
	8302.10.20.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.					120	330
	8302.10.90.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.					3,886	54,421
	8302.20.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					9,151	33,359
	8302.30.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.					3,991	35,327
	8302.41.20.00	Operadores para el cierre de ventanas, de metal común.					3,708	78,142
	8302.41.30.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.					577	1,327
	8302.41.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					2,865	1,936
	8302.42.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					13,221	27,971
	8302.49.10.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					7,805	93,701
	8302.49.20.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					4,882	36,139
	8302.49.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.		1,469	617		21,213	116,010
	8302.50.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					45,302	342,501
	8303.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					21,809	65,844
	8304.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portaseños y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					3,099	14,054
	8305.10.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.					1,762	6,015
	8305.20.10.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.					15,239	52,058
	8305.20.90.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					22,095	55,820
	8305.90.10.00	Sujetadores ("fastener") y clips.					12,500	40,558
	8305.90.90.00	Otros sujetadores, cantoneras, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.					968	16,856
	8306.10.00.00	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricas, de metal común.					82	570
	8306.21.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					940	6,236
	8306.29.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					49,804	290,117

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8306.30.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					6,571	24,428
	8307.90.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.					1,018	4,100
	8308.10.00.00	Corchetes, ganchos y anillos para ojete, de metal común.					160	1,617
	8308.90.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					4,289	51,361
	8309.90.30.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.					366	3,972
	8309.90.90.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.					4	96
	8310.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.					283	1,392
	8311.10.10.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.					12,008	60,023
	8311.10.90.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.					4,868	25,265
	8311.20.00.00	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.					43	450
	8311.90.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común, aglomerado, para la metalización por proyección.					325	3,776
	8402.90.00.00	Partes para calderas de vapor, excepto las de calefacción central concebidas para producir agua caliente y también vapor a baja presión; calderas denominadas "de agua sobrecalentada".		549	9,574		557	6,960
	8405.90.10.00	Partes para gasógenos de aparatos autopropulsados o vehículos automóviles.						
	8407.34.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa (motores de explosión), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87, de cilindrada superior a 1000 cc.		203	1,061			
	8407.90.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).					852	3,765
	8408.90.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					22,099	113,340
	8409.91.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		737	1,084		14,770	214,290
	8409.99.10.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.					4,434	20,705
	8409.99.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					8,340	25,665
	8410.11.00.00	Turbinas y ruedas hidráulicas de potencia inferior o igual a 1,000 kW.					4,940	32,548
	8410.90.00.00	Partes para turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas, incluidos los reguladores.					670	2,123
	8412.21.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).					32	95
	8412.39.00.00	Motores neumáticos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).					3,114	8,457
	8412.90.90.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.					515	15,409
	8413.11.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.		1,243	7,987		2,625	51,797
	8413.19.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.					3,259	17,492
	8413.20.10.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					234	1,161
	8413.20.90.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					71	472
	8413.30.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					3,599	23,259
	8413.40.00.00	Bombas para hormigón.					80	1,032
	8413.50.90.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.					1,918	13,566
	8413.70.10.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.					1,327	6,923
	8413.70.90.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		243	301		17,844	77,764
	8413.81.10.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.					29	179
	8413.81.90.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					1,403	15,265
	8413.82.00.00	Elevadores de líquidos.					14,600	55,896
	8413.91.00.00	Partes de bombas para líquidos.					6,785	32,055
	8413.92.00.00	Partes de elevadores para líquidos.					1,161	10,750
	8414.10.00.00	Bombas de vacío.					8,418	28,425
	8414.20.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.		300	1,713		7,612	38,027
	8414.30.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					18,601	215,446
	8414.51.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					359,848	1,589,264
	8414.59.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		1,772	19,786		13,534	68,822
	8414.60.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					6,958	49,079
	8414.80.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					18,889	144,809
	8414.90.10.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					3,756	21,332
	8414.90.90.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					6,381	63,593
	8415.10.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados ("split-system").					658,215	4,098,691
	8415.20.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.					30	440

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8415.81.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).					80	2,085
	8415.82.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aun que no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					5,266	76,390
	8415.90.10.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del Capítulo 87.					16,202	108,389
	8415.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		1,000	863		65,960	832,851
	8417.20.10.00	Hornos industriales para galletería, con transportador de malla, de controles automatizados y capacidad de producción superior a 500 kilogramos por hora.					96	900
	8417.90.20.00	Partes para hornos de panadería, pastelería o galletería.					2,835	8,506
	8417.90.90.00	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.					3,952	51,350
	8418.10.19.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					124,393	466,933
	8418.10.90.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.		2,000	12,965		151,051	575,884
	8418.21.19.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					141,711	907,232
	8418.21.90.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.					9,415	48,324
	8418.29.90.00	Los demás refrigeradores domésticos, excepto desmontados o sin armar.					797	4,273
	8418.30.19.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					69,838	280,632
	8418.30.90.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.					8,403	37,260
	8418.40.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					17,328	21,480
	8418.50.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					21,808	105,659
	8418.61.10.00	Grupos frigoríficos de compresión en los que el condensador esté constituido por un intercambiador de calor.					1,522	27,748
	8418.61.90.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					176	580
	8418.69.10.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					1,233	13,411
	8418.69.29.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.		82	600		16,897	78,055
	8418.69.90.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.					670	15,308
	8418.99.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		708	780		17,934	401,983
	8419.20.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.		342	6,369		1,201	26,617
	8419.32.90.00	Otros secadores para pasta para papel, papel o cartón.					125	839
	8419.39.00.00	Los demás secadores.					279	9,934
	8419.81.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.					302	2,064
	8419.89.90.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.					1,206	12,155
	8419.90.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.					1,780	10,831
	8420.10.90.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.					1,044	4,692
	8420.91.00.00	Cilindros para calandrias y laminadores.					15,853	21,967
	8421.12.19.00	Secadoras de ropa con capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontada o sin armar.					68	675
	8421.21.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					3,245	58,466
	8421.22.00.00	Aparatos para filtrar o depurar las demás bebidas.		329	10,111		53	224
	8421.23.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					45,044	258,388
	8421.29.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.					615	4,070
	8421.31.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					6,182	31,445
	8421.39.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.					3,069	11,152
	8421.99.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.					16,911	98,406
	8422.11.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					646	9,143
	8422.19.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.					8,153	35,587
	8422.30.10.00	Máquinas y aparatos para gasear bebidas.					449	11,965
	8422.30.90.00	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.					859	16,465
	8422.40.10.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.					1,572	5,042
	8422.40.90.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					1,189	7,346

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8422.90.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear hehirlas					2,525	35,503
	8423.10.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					5,313	30,390
	8423.89.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					2,225	4,635
	8423.90.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.					3,120	4,117
	8424.10.10.00	Extintores con carga.					6,069	30,206
	8424.10.20.00	Extintores sin cargar.					1,199	3,050
	8424.20.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					1,703	11,689
	8424.30.10.00	Aparatos de chorro de vapor.					50	473
	8424.30.90.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					1,165	10,254
	8424.49.10.00	Equipo de fumigación para agricultura u horticultura, halados o de tiro, incluso montados, excepto portátiles.					24	110
	8424.49.90.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura, excepto los portátiles y de mochila.					81	169
	8424.82.30.00	Equipo de fumigación, halados o de tiro, incluso montados.					10	67
	8424.89.90.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					2,967	16,354
	8424.90.10.00	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.					2,320	6,959
	8424.90.20.00	Partes para extintores.					788	2,017
	8424.90.99.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.					1,033	6,696
	8425.39.90.00	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.		1,949	31,072			
	8425.41.00.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.					4,719	14,371
	8425.42.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					17,448	45,970
	8425.49.00.00	Los demás gatos.					2,237	8,084
	8426.11.90.00	Otros puentes (incluidas las vigas), rodantes, sobre soporte fijo, excepto con capacidad de carga inferior o igual a 20 t.					5,880	12,355
	8427.90.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.					7,220	23,265
	8428.10.00.00	Ascensores y montacargas.					10,072	16,311
	8428.20.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.					600	3,988
	8428.33.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.					2,458	5,475
	8428.39.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.					1,838	5,644
	8428.40.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					1,360	11,999
	8428.90.90.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					13,255	45,849
	8430.61.00.00	Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar), sin propulsión.					32	117
	8431.20.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.					15,424	77,105
	8431.31.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.					14,727	71,010
	8431.39.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.					16,582	18,181
	8431.41.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.					1,341	2,916
	8431.43.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.		228	16,130		5,188	17,133
	8431.49.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					57,375	190,365
	8432.29.00.00	Escarificadores, cultivadores, extirpadores, azadas rotativas (rotocultores), escardadoras y binadoras.					2,758	10,168
	8433.11.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.		949	12,062		1,740	17,678
	8433.19.00.00	Las demás cortadoras de césped.		7,864	218,550		549	5,809
	8433.90.10.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					7,103	61,816
	8433.90.90.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.					133	1,251
	8436.29.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.					3,080	26,018
	8436.91.00.00	Partes de máquinas y aparatos para la avicultura.					497	1,489
	8436.99.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.					2,600	13,162
	8437.80.10.00	Trituradoras y quebrantadoras, de martillo, para cereales.					280	3,175
	8437.80.90.00	Otras máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.					1,050	24,020
	8437.90.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.					5,469	31,213
	8438.20.00.00	Máquinas y aparatos para confitería, elaboración de cacao o la fabricación de chocolate.					2,257	27,584
	8438.50.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.					471	2,686
	8438.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.					400	9,205
	8438.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.		1,954	20,022		586	466
	8439.99.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la fabricación o acabado de papel o cartón.					1,780	7,543

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8440.10.00.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.					1,131	7,291
	8441.10.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					3,471	18,314
	8441.20.00.00	Máquinas para la fabricación de sacos (bolsas), bolsitas o sobres.					510	4,760
	8441.30.00.00	Máquinas para la fabricación de cajas, tubos, tambores o continentes similares, excepto por moldeado.					1,800	23,000
	8441.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.					1,290	12,079
	8441.90.00.00	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.					867	12,037
	8442.30.90.00	Otras máquinas, aparatos y material, (excepto las máquinas herramientas de las partidas 84.56 a 84.65).					1,123	11,896
	8442.50.00.00	Clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados o pulidos).					13,480	52,732
	8443.13.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir, offset.					4,830	32,556
	8443.19.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		551	10,180		2,540	6,620
	8443.31.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					112,235	2,290,306
	8443.32.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					3,137	36,508
	8443.39.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					102,943	2,094,898
	8443.99.10.00	Partes y accesorios de las demás máquinas auxiliares.					50	630
	8443.99.20.00	Partes de máquinas y aparatos de imprimir por clisés, caracteres, chorro de tinta y demás elementos impresores.					2,390	42,829
	8443.99.30.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					9,800	135,710
	8443.99.40.00	Partes de aparatos de telefax.					1,017	12,640
	8443.99.90.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		20	1,671		87,846	2,969,664
	8445.12.00.00	Máquinas para la preparación de materia textil; peinadoras.					408	1,028
	8445.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para la fabricación de hilados textil y máquinas para la preparación de hilados textil para su utilización en las máquinas de las partidas 84.46 u 84.47.					621	13,061
	8446.30.00.00	Telares para tejidos de anchura superior a 30 cm, sin lanzadera.					147	2,000
	8448.59.00.00	Las demás partes y accesorios de máquinas o aparatos de la partida 84.47 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.					32,158	73,556
	8450.11.10.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, desmontadas o sin armar.					58	240
	8450.11.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					56,343	248,635
	8450.12.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.		1,600	4,860		121,838	608,179
	8450.19.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					193,839	991,054
	8450.20.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					59,210	314,125
	8450.90.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					11,195	92,377
	8451.21.90.00	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					2,587	16,970
	8451.29.00.00	Las demás máquinas para secar.					14,877	56,217
	8451.30.90.00	Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar, excepto de madera.					355	6,849
	8451.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para limpiar, escurrir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo.					2,022	6,546
	8451.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, planar, cortar o dentar telas.					1,076	25,827
	8452.10.00.00	Máquinas de coser domésticas.					1,353	12,501
	8452.21.00.00	Las demás máquinas de coser automáticas.					370	2,916
	8452.30.00.00	Agujas para máquinas de coser.					78	410
	8452.90.00.00	Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes; las demás partes para máquinas de coser.					3,405	3,730
	8453.20.00.00	Máquinas y aparatos para la fabricación o reparación de calzado.					1,140	36,000
	8453.80.00.00	Máquinas y aparatos para preparación, fabricación o reparación de otras manufacturas de cuero o piel, excepto las máquinas de coser.					2,762	51,560
	8453.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel o para la fabricación o reparación de calzados u otras manufacturas de cuero o piel, excepto las máquinas de coser.					4,915	29,987
	8454.30.00.00	Máquinas de colar (moldear), para metalurgia, acerías o fundiciones.					607	3,200
	8456.11.00.00	Máquinas herramientas que operen mediante láser.					1,502	6,156
	8456.12.00.00	Máquinas herramientas que operen mediante otros haces de luz o de fotones.					150	1,603
	8456.90.00.00	Las demás máquinas herramientas por arranque de cualquier materia mediante procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma.					28,725	83,630
	8457.30.00.00	Máquinas de puestos múltiples para trabajar metal.					108	660
	8458.99.00.00	Los demás tornos.					8,974	25,841
	8460.39.00.00	Máquinas de afilar, excepto de control numérico.					331	1,759
	8460.90.00.00	Máquinas de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o "cermets", mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.					3,226	12,548
	8461.20.00.00	Máquinas de limar o mortajar.					19	184
	8461.50.00.00	Máquinas de aserrar o trocear.					111	1,420

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8461.90.00.00	Las demás máquinas herramientas que trabajen por arranque de metal o "cermets", no expresados ni comprendidos en otra parte.					16	215
	8462.10.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.					246	1,183
	8462.29.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, excepto de control numérico.					2,071	2,940
	8462.39.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de cizallar, excepto las combinadas de cizallar, punzonar y de control numérico.					130	320
	8462.49.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de punzonar o entallar, incluso las combinadas de cizallar y punzonar, excepto de control numérico.					12,286	36,860
	8462.91.00.00	Prensas hidráulicas.					3,857	22,039
	8462.99.00.00	Prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente.					398	1,902
	8464.20.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.					282	2,147
	8464.90.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					193	1,546
	8465.92.00.00	Máquinas de cepillar; máquinas de fresar o moldurar, para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					35	294
	8465.93.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					178	1,564
	8465.95.00.00	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					627	2,767
	8465.99.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					1,388	10,502
	8466.91.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.64.					500	2,800
	8466.93.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					37,774	161,289
	8466.94.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.					992	2,170
	8467.11.00.00	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.					19	145
	8467.19.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.		12	505		408	5,191
	8467.21.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.		25	107		3,871	24,213
	8467.22.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.					818	9,201
	8467.29.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					65,763	1,111,082
	8467.81.00.00	Sierras o tronzadoras de cadena.					211	1,854
	8467.89.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.		549	484		3,676	22,320
	8467.91.00.00	Partes de sierras o tronzadoras de cadena.		405	10,799		488	10,770
	8467.92.00.00	Partes de herramientas neumáticas.					980	6,760
	8467.99.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.		100	4,701		471	4,429
	8468.20.00.00	Máquinas y aparatos de gas para soldar.					2,700	18,080
	8468.80.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					415	5,590
	8470.10.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					17,471	428,153
	8470.21.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					2,172	48,559
	8470.29.00.00	Las demás máquinas de calcular electrónicas.					262	2,275
	8470.30.00.00	Las demás máquinas de calcular.					51	526
	8471.30.10.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/. 1.000.00 por unidad.		1	98		21,858	2,833,581
	8471.50.10.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF inferior o igual a B/. 1.000.00 por unidad.					30,431	5,586,054
	8471.60.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.					12,366	193,766
	8471.70.00.00	Unidades de memoria.					236	22,530
	8471.80.00.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.					282	12,082
	8471.90.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					13,480	1,796,137
	8472.30.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					193	492
	8472.90.10.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.					257	1,046
	8472.90.90.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					21,734	102,671
	8473.21.00.00	Partes y accesorios de máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29.					13	302
	8473.29.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.					340	22,240
	8473.30.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					147,376	1,304,305
	8473.50.00.00	Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas 84.70 a 84.72.					168	1,150
	8474.10.00.00	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					242	1,860
	8474.20.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					60	456
	8474.39.00.00	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					147	240
	8474.80.10.00	Máquinas para la fabricación de Bloques de cemento.		4,860	3,308		5,065	20,997
	8474.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, sepa rar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición					125,087	823,835

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8475.29.00.00	Máquinas para fabricar o trabajar en caliente el vidrio o sus manufacturas.					449	7,584
	8477.10.00.00	Máquinas de moldear por inyección.					800	4,000
	8477.20.00.00	Extrusoras.					735	14,135
	8477.30.00.00	Máquinas de moldear por soplado.					640	14,800
	8477.51.00.00	Máquinas y aparatos de moldear o recauchutar neumáticos cos (llantas neumáticas), o moldear o formar cámaras para neumáticos.					2,800	1,945
	8477.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					231	1,704
	8477.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					4,490	59,486
	8478.10.00.00	Máquinas y aparatos para preparar o elaborar tabaco, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					889	1,536
	8479.10.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.					143	1,114
	8479.20.00.00	Máquinas y aparatos para extracción o preparación de grasas o aceites vegetales fijos o animales.					3,270	43,024
	8479.30.00.00	Prensas para fabricar tableros de partículas, fibras de madera de otras materias leñosas y demás máquinas y aparatos para trabajar madera o corcho.					87	680
	8479.60.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.					11,906	78,133
	8479.79.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.					2,310	8,589
	8479.82.10.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.					4,793	34,047
	8479.82.90.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homo geneizar, emulsionar o agitar.					65	4,600
	8479.89.10.00	Humectadores y deshumectadores de aire.		16	782		1,117	9,241
	8479.89.30.00	Enceradoras y fregadoras de pisos.					4	60
	8479.89.80.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.					432	1,230
	8479.89.90.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					7,696	68,332
	8479.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					23,531	138,996
	8480.20.00.00	Placas de fondo para moldes.					520	16,700
	8480.49.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el moldeo por inyección o compresión.					515	809
	8480.79.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.					1,050	9,600
	8481.10.00.00	Válvulas reductoras de presión.					681	7,182
	8481.20.10.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					1,892	33,838
	8481.20.90.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					5,930	11,900
	8481.30.00.00	Válvulas de retención.					2,148	16,712
	8481.80.10.00	Grifos.					13,940	122,680
	8481.80.20.00	Las demás válvulas.					14,342	61,330
	8481.80.90.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					27,426	148,743
	8481.90.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					7,903	74,843
	8482.10.00.00	Rodamientos de bolas.					87,176	1,133,661
	8482.20.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.					2,200	37,905
	8482.30.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					920	18,111
	8482.40.00.00	Rodamientos de agujas.					128	8,765
	8482.50.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.					1,475	23,312
	8482.80.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.					490	12,561
	8482.99.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.					12	396
	8483.10.90.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigueñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					1,271	16,677
	8483.20.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					1,702	12,489
	8483.30.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					6,976	41,013
	8483.40.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.					3,490	33,464
	8483.50.10.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					217	2,770
	8483.50.90.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.					18,996	52,444
	8483.60.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.					4,254	20,220
	8483.90.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.					1,353	19,864
	8484.20.00.00	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.					980	9,780
	8484.90.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					1,616	8,115
	8486.90.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos utilizados, exclusiva o principalmente, para la fabricación de semiconductores en forma de monocristales periformes u obleas ("Wafers"), dispositivos semiconductores, circuitos electrónicos integrados o dispositivos de visualización (display), de pantalla plana; máquinas y aparatos descritos en la nota 9 C) de este Capítulo.					4,574	13,548
	8487.90.90.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					13,654	54,727
	8501.10.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W.		564	11,499		12,303	90,804
	8501.31.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.					78	154
	8501.32.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 KW.		2,414	13,754		683	2,944
	8501.33.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 75 KW pero inferior o igual a 375 KW.					766	3,542
	8501.40.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					3,589	45,521
	8501.51.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.		375	8,687		47	567

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8501.52.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 KW.					7,642	17,917
	8501.53.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 KW.					2,025	3,850
	8501.61.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					477	7,700
	8501.62.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.					704	4,812
	8501.64.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 750 kVA.					141	510
	8502.11.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					14,834	178,258
	8502.13.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 375 kVA.					1,140	2,550
	8502.20.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).		510	3,886		2,353	9,870
	8503.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.					3,099	13,823
	8504.10.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.					145	2,236
	8504.21.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.		800	2,099		5,525	19,896
	8504.22.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.					120	600
	8504.31.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.					6,816	37,035
	8504.32.00.00	Transformadores de potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA.					1,340	5,080
	8504.33.00.00	Transformadores de potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA.					840	2,000
	8504.40.10.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.		500	6,502		110,201	1,621,471
	8504.40.90.00	Convertidores estáticos.					7,125	289,159
	8504.50.00.00	Bobinas de reactancia (autoinducción).					668	4,105
	8504.90.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					6,746	92,777
	8505.11.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.					733	18,330
	8505.19.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.					2,842	6,922
	8505.90.10.00	Cabezas elevadoras electromagnéticas.					53	4,320
	8505.90.90.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.					182	778
	8506.10.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					188,078	2,251,106
	8506.30.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					52	1,013
	8506.50.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					985	12,313
	8506.60.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de aire-cinc, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		5,221	38,934			
	8506.80.19.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					20,544	102,340
	8506.80.20.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior superior a 300 cc.					3,719	16,564
	8507.10.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		2,008	11,031		17,008	353,598
	8507.20.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					35,724	122,878
	8507.60.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					772	38,365
	8507.80.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.					28,836	522,379
	8507.90.10.00	Separadores para acumuladores eléctricos.					505	8,666
	8507.90.90.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					2,602	8,000
	8508.11.10.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					758	5,766
	8508.19.10.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					5,642	35,609
	8508.60.90.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					1,741	9,669
	8508.70.10.00	Partes para aspiradoras industriales.					418	3,636
	8509.40.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					54,523	301,678
	8509.80.11.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc., de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					71	370
	8509.80.19.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					318	2,797
	8509.80.99.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					714	5,495
	8510.10.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					660	9,851
	8510.20.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilan, con motor eléctrico incorporado.					1,216	13,260
	8510.30.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					62	885
	8510.90.90.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.					7,152	21,994
	8511.10.00.00	Bujías de encendido.					3,537	41,220
	8511.20.00.00	Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos.					3,507	7,331
	8511.30.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.					21,179	65,140
	8511.40.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					957	8,858
	8511.50.00.00	Los demás generadores.					2,317	27,042
	8511.80.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.					604	5,955
	8511.90.10.00	Partes para alternadores de uso marino y motores de arranque de 32 voltios.					9,595	22,169

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8511.90.90.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores de voltaje utilizados con estos motores.					15,996	68,556
	8512.10.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					34	411
	8512.20.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					18,716	111,314
	8512.30.00.00	Aparatos de señalización acústica.					1,357	11,741
	8512.40.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					4,910	36,873
	8512.90.10.00	Partes de limpiaparabrisas, de los utilizados en los vehículos automóviles de la partida 87.02.					356	3,140
	8512.90.90.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.					1,048	10,432
	8513.10.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		16	373		5,999	65,508
	8513.90.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					242	1,988
	8515.11.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					793	9,449
	8515.19.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.					261	1,509
	8515.39.90.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.					267	2,460
	8515.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermetos.					290	1,860
	8515.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermetos.					1,918	15,249
	8516.10.19.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.		56	2,001		4,897	71,549
	8516.10.21.00	Calentadores eléctricos de inmersión, desmontados o sin armar todavía.					16	180
	8516.10.29.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					160	4,075
	8516.29.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.					72	140
	8516.31.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					2,141	21,937
	8516.32.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.		1,200	4,865		4,738	69,560
	8516.33.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.					17	206
	8516.40.00.00	Planchas eléctricas.		275	6,977		16,826	110,796
	8516.50.00.00	Hornos de microondas.					125,959	506,491
	8516.60.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					38,978	214,210
	8516.71.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					7,535	50,606
	8516.72.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.		1,350	27,223		5,388	42,978
	8516.79.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.		450	1,032		27,854	181,373
	8516.80.90.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					1,058	6,797
	8516.90.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadoros o calentadores de alfileras), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.					4,943	54,798
	8517.11.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					4,040	92,222
	8517.12.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		104	19,009		4,214	1,683,254
	8517.18.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.					2,233	36,310
	8517.61.29.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					9,204	648,930
	8517.62.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encañamiento ("switching and routing apparatus").					21,211	1,201,900
	8517.69.90.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					162	4,976
	8517.70.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		369	52,384		326,029	23,802,990
	8518.10.10.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 Hz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					6,545	24,106
	8518.10.90.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					15	501
	8518.21.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					29,949	277,365
	8518.22.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					56,226	356,457
	8518.29.10.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 Hz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					3,110	16,187
	8518.29.90.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					28,597	345,887
	8518.30.10.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		9	852		30,452	681,604
	8518.30.90.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					22,761	372,908
	8518.40.90.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					175	3,399
	8518.50.90.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.		503	7,336		3,183	124,030

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8518.90.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido					925	6,266
	8519.81.12.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocadiscos.					29,011	209,014
	8519.81.13.00	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.					1,877	95,516
	8519.81.19.00	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocadiscos), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.					42	984
	8519.81.90.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					1,054	8,168
	8521.90.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					21,879	494,478
	8522.90.10.00	Muebles para aparatos de las partidas 85.19 a 85.21.					1	80
	8522.90.90.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.		773	3,139		219	5,931
	8523.41.00.00	Soportes ópticos sin grabar.		350	2,065		75,249	222,210
	8523.51.10.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					233	25,451
	8523.52.10.00	Tarjetas inteligentes ("Smart Cards"), provistas de un circuito integrado electrónico.					221	2,886
	8523.59.10.00	Los demás soportes semiconductores, sin grabar.					5,270	47,387
	8523.80.21.00	Soportes para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.					430	5,200
	8523.80.31.00	Discos de larga duración para tocadiscos, grabados.					297	3,531
	8523.80.52.00	Los demás programas, excepto de carácter educativo para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.					2,005	3,984
	8525.50.20.00	Aparatos emisores de televisión.					110	1,815
	8525.50.90.00	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.					34,009	724,438
	8525.60.90.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisores y radio aficionados.					14,824	50,590
	8525.80.10.00	Cámaras de televisión.					1,721	56,073
	8525.80.20.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.					5,581	399,277
	8526.10.00.00	Aparatos de radar.					2,891	2,916
	8526.92.00.00	Aparatos de radiotelemando.					12,657	105,621
	8527.13.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o "kits".					411	2,783
	8527.19.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos "kits", excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					21,183	214,280
	8527.21.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					1,425	21,889
	8527.29.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos "kits", excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					2,757	37,048
	8527.91.90.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					41,024	504,690
	8527.99.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o "kits".					45,092	458,891
	8528.49.19.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					27,875	906,009
	8528.52.12.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					14	950
	8528.52.19.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					2,218	42,224
	8528.59.19.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					123	3,670
	8528.59.29.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					1,542	23,608
	8528.62.90.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					17	2,562
	8528.69.90.00	Los demás proyectores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					135	40,992
	8528.71.90.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no concebidos para incorporar un dispositivo (displav) o pantalla de video.					6,913	150,515
	8528.72.10.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					86,959	1,822,208
	8528.72.90.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.		31,836	424,996		221,811	4,346,691
	8528.73.10.00	Los demás aparatos receptores de televisión monocromos, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					169	3,420
	8529.10.10.00	Antenas y reflectores de antena de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					3,534	67,352
	8529.10.90.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					543	24,847
	8529.90.19.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					16,838	49,638

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8529.90.20.00	Los demás muebles especiales, diseñados para receptores de bolsillo para instalaciones de llamadas, aviso o búsqueda de personas; cámaras fotográficas digitales; video cámaras; emisores o receptores, excepto los aparatos de radiodifusión o televisión.					216	1,548
	8529.90.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		1,000	43,298		29,142	620,497
	8530.80.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).					56	3,927
	8531.10.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					2,168	13,888
	8531.80.20.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					96	1,526
	8531.80.40.00	Sirenas.					225	1,545
	8531.80.50.00	Dispositivo de visualización de papel plano, incluido los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuofluorescentes y otras tecnologías.					358	6,655
	8531.80.90.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.					520	4,443
	8531.90.10.00	Partes para tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.					4,752	9,829
	8531.90.90.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.					2,645	10,837
	8532.22.00.00	Condensadores fijos electrolíticos de aluminio.					410	12,750
	8532.29.00.00	Los demás condensadores fijos.					8,661	64,103
	8534.00.00.00	Circuitos impresos.					1,519	39,864
	8535.10.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.					382	2,600
	8535.29.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.					184	1,194
	8535.30.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					759	6,469
	8535.40.10.00	Pararrayos.					806	6,173
	8535.40.30.00	Supresores de sobretensión transitoria superior a 1,000 voltios.					292	5,692
	8535.90.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, caías de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.					17,688	45,481
	8536.10.10.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					16,125	16,821
	8536.10.21.00	Cortacircuitos de fusible, de seguridad, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 600 A y tensión inferior o igual a 600 V.					10	100
	8536.10.29.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					665	2,415
	8536.20.90.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					97	540
	8536.30.10.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					35	190
	8536.30.90.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					2,632	89,305
	8536.41.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.					58	1,112
	8536.49.10.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					2,490	7,852
	8536.49.90.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					162	2,677
	8536.50.10.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					116	3,142
	8536.50.90.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					16,086	288,219
	8536.61.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					4,299	9,668
	8536.69.10.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					3,703	24,628
	8536.69.90.00	Las demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					68,669	1,427,440
	8536.70.10.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					3,514	48,020
	8536.70.90.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.					32	300
	8536.90.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					21,034	168,644
	8537.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					7,728	39,953
	8538.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					3,578	12,679
	8538.90.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37.					18,627	28,550
	8539.10.00.00	Faros o unidades "sellados".					16,295	131,049
	8539.21.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de wolframio (tungsteno).					2,272	78,013
	8539.22.10.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.					349	2,131
	8539.22.90.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					4,827	54,818
	8539.29.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					14,245	121,170
	8539.31.10.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.					3	60
	8539.31.20.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					80	1,096
	8539.31.90.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					647	6,359
	8539.39.10.00	Lámparas fluorescentes.					17,465	123,286
	8539.39.90.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					3,138	49,485
	8539.50.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					71,332	836,549
	8539.90.90.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades "sellados", y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.					240	2,845

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8540.71.00.00	Magnetrones.					1	62
	8540.81.00.00	Tubos receptores o amplificadores.					27	248
	8541.10.00.00	Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz (LED)..					21	1,297
	8541.21.00.00	Transistores, excepto los fototransistores con una capacidad de disipación inferior a 1 W.					443	2,100
	8541.29.00.00	Los demás transistores, excepto los fototransistores.					114,344	481,723
	8541.40.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).					711,507	2,992,383
	8541.60.00.00	Cristales piezoeléctricos montados.					500	3,710
	8541.90.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.					2,236	1,865
	8542.31.19.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					80	2,108
	8542.31.30.00	Circuitos integrados híbridos.					7	766
	8542.32.19.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					1,920	47,627
	8542.33.19.00	Otros circuitos amplificadores digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					624	2,000
	8542.39.20.00	Los demás procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.					325	1,200
	8542.39.30.00	Los demás circuitos integrados híbridos.					8	647
	8542.90.00.00	Partes para circuitos electrónicos.					2,584	34,651
	8543.20.00.00	Generadores de señales.					320	6,798
	8543.70.20.00	Control remoto para aparatos domésticos.					2,179	22,342
	8543.70.90.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					22,280	337,850
	8543.90.10.00	Partes para amplificadores de aparatos transmisores de radiodifusión (de estudios de radio emisoras).					1,875	26,908
	8543.90.30.00	Microestructuras electrónicas.					8	348
	8543.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					1,887	13,115
	8544.11.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.					1,302	10,381
	8544.19.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.					2,428	9,281
	8544.20.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					81,494	2,747,618
	8544.30.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					7,565	34,020
	8544.42.10.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					88,529	257,516
	8544.42.20.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					14,539	172,714
	8544.42.90.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					7,621	52,317
	8544.49.13.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					5,825	34,573
	8544.49.19.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					88	347
	8544.49.20.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.					20	978
	8544.49.30.00	Cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco).					49	600
	8544.49.40.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90° C y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aislamiento transparente.					44	104
	8544.49.50.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					44,589	655,190
	8544.49.90.00	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					47,880	295,762
	8544.60.10.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					324	1,904
	8544.60.91.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.					1,143	5,941
	8544.60.92.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90° C (194° F), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.					83	236
	8544.60.93.00	Cables de control multipares, incluso con ánima de acero.					113	438
	8544.60.99.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios.					18,238	83,241
	8544.70.00.00	Cables de fibras ópticas.					53,153	432,416
	8545.20.00.00	Escobillas de carbón.					333	5,284
	8545.90.00.00	Carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos.					425	7,699
	8546.90.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.					3,703	6,242
	8547.90.10.00	Tubos aislados y sus piezas de unión, de metales comunes, aislados interiormente.					12	90
	8547.90.90.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.					29	641
	8607.21.00.00	Frenos de aire comprimido y sus partes.					211	3,240
	8607.29.00.00	Frenos y sus partes, excepto de aire comprimido.					7,460	16,547
	8607.91.00.00	Partes de locomotoras o de locotractores.					3,540	13,541
	8607.99.00.00	Las demás partes de vehículos para vías férreas o similares.					4,661	4,880
	8608.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos: sus partes.					792	1,372

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8703.21.91.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/ 8.000.00.				13	1,190	10,345
	8708.10.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					774	4,233
	8708.21.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					291	1,996
	8708.29.90.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					8,051	38,890
	8708.30.90.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					45,589	255,609
	8708.40.10.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					64	2,707
	8708.50.90.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					3,314	9,778
	8708.70.90.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					53,932	96,606
	8708.80.10.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					2,188	13,356
	8708.80.90.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					35,082	287,745
	8708.91.10.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					250	3,975
	8708.91.90.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					3,089	14,825
	8708.92.10.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					495	5,184
	8708.92.20.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,281	21,112
	8708.93.10.00	Embragues y sus partes para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					1,086	5,295
	8708.93.33.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,422	50,823
	8708.93.34.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					14,143	66,108
	8708.93.39.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					329	2,959
	8708.94.90.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					3,884	10,473
	8708.99.10.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					1,709	1,735
	8708.99.90.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		8,732	396,300		611,687	4,379,294
	8711.10.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 cc.					27,861	231,250
	8711.20.10.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 50 cc. pero inferior o igual a 125 cc.					67,210	264,002
	8711.20.20.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 125 cc. pero inferior o igual a 250 cc.					135	822
	8711.60.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					445,352	3,846,832
	8711.90.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.					7,583	79,453
	8712.00.10.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					30,213	301,895
	8712.00.20.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					28,013	116,770
	8712.00.30.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.		4,049	5,397		7,415	157,689
	8712.00.90.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					10,836	126,582
	8713.10.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.					50	132
	8714.10.10.00	Sillines (asientos), de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					59	690
	8714.10.91.00	Ruedas con bandajes, de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					283	5,338
	8714.10.99.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		1,376	1,082		10,056	118,795
	8714.92.20.00	Ruedas con neumáticos de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					18	110
	8714.92.90.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					2,239	9,933
	8714.94.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					1,278	4,314
	8714.95.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					81	277
	8714.96.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					6,200	12,425
	8714.99.10.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					519	4,122
	8714.99.90.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					225,849	1,415,920
	8715.00.10.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					35,279	156,664
	8716.40.00.00	Los demás remolques abiertos (sin carrocería).					160	440
	8716.80.10.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					1,526	7,291
	8716.80.90.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					6,818	20,550
	8716.90.99.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.					33	90
	9001.10.00.00	Fibras ópticas, haces y cables de fibras ópticas.					600	2,063
	9001.30.00.00	Lentes de contacto.		15	4,185		703	171,425
	9001.40.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					637	20,748
	9001.50.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					2,910	130,554

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9002.11.00.00	Objetivos para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					1,960	78,064
	9002.19.00.00	Objetivos, excepto para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					47	6,740
	9002.20.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					6,083	31,853
	9002.90.90.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.					80	2,132
	9003.11.00.00	Monturas (armazones), de plástico.					52	2,121
	9003.19.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					16,634	589,812
	9003.90.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.					1,754	25,850
	9004.10.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		25	97		21,814	1,094,788
	9004.90.10.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					2,799	182,144
	9004.90.90.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					8,626	81,251
	9005.10.00.00	Binoculares (incluidos los prismáticos).					30	518
	9006.53.10.00	Cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos, para películas en rollo de anchura igual a 35 mm.					24	388
	9006.69.10.00	Lámparas, cubos de destellos y similares.					346	3,165
	9006.91.00.00	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.					590	1,816
	9007.92.00.00	Partes y accesorios de proyectores.					18	648
	9008.50.10.00	Proyectores, lectores de microfilmes, microfichas u otros microformatos, incluso copiadores.					45	6,231
	9008.50.20.00	Amplificadoras o reductoras, fotográficas.					890	5,340
	9010.60.00.00	Pantallas de proyección.					9,989	96,993
	9011.80.00.00	Microscopios ópticos.					242	6,500
	9013.80.10.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					809	9,285
	9013.80.90.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.					936	38,717
	9015.30.00.00	Niveles.					22	125
	9015.80.10.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.					4	56
	9016.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					2,516	15,184
	9017.20.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					18,603	100,592
	9017.30.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					216	4,562
	9017.80.10.00	Metros.					4,829	16,329
	9017.80.90.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					2,834	21,205
	9017.90.90.00	Partes y accesorios para instrumentos de dibujo, trazado o cálculo (por ejemplo: máquinas de dibujar, pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos de cálculo); instrumentos manuales de medida de longitud (por ejemplo: metros), no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					298	1,745
	9018.11.00.00	Electrocardiógrafos.					65	3,305
	9018.19.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					2,533	444,717
	9018.31.10.00	Jeringas, incluso con agujas, descartables.					1,034	7,115
	9018.31.90.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.					652	2,212
	9018.32.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.					121	1,613
	9018.39.10.00	Equipo para venoclisis.					405	1,232
	9018.39.90.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					4,617	31,589
	9018.49.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.					1,653	11,193
	9018.50.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					3,742	671,812
	9018.90.90.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		1,144	42,379		28,005	759,108
	9019.10.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					1,865	18,816
	9019.20.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.		1,770	57,993		119	3,194
	9020.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.					1,036	4,721
	9021.10.10.00	Calzados ortopédicos.					1,203	4,898
	9021.10.90.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					1,081	8,152
	9021.39.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.		2,715	2,421,346		1,076	451,000
	9021.90.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes médicoquirúrgicos y las muletas; tabillitas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.					172	2,162
	9022.21.00.00	Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario.					2,757	31,172
	9022.90.90.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.					261	17,255
	9023.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.					144	214
	9025.11.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.					1,551	3,899
	9025.19.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.		50	1,251		239	6,529
	9025.90.00.00	Partes y accesorios para densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					6	296
	9026.20.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.					1,353	8,693

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9026.80.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.					703	8,431
	9026.90.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.					31	343
	9027.10.00.00	Analizadores de gases o humos.					620	3,380
	9027.50.00.00	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).		66	1,317			
	9027.80.90.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.					465	3,458
	9027.90.10.00	Partes para instrumentos y aparatos de análisis de sangre.					1,903	86,427
	9028.10.00.00	Contadores de gas.					2,209	9,214
	9028.90.10.00	Partes y accesorios para medidores de consumo de energía eléctrica.					86	670
	9029.10.20.00	Contadores de producción.					1,221	6,230
	9029.20.90.00	Velocímetros y tacómetros.					9	240
	9030.31.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					490	6,479
	9030.32.00.00	Multímetros, con dispositivo registrador.					64	552
	9030.39.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.					475	8,409
	9031.10.00.00	Máquinas para equilibrar piezas mecánicas.					330	6,300
	9031.20.00.00	Bancos de pruebas.					1,100	10,500
	9031.80.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					2,482	15,955
	9032.10.00.00	Termostatos.					304	6,121
	9032.20.90.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.					168	1,025
	9032.81.00.00	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.					25	305
	9032.89.21.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					11,624	84,825
	9032.89.29.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					555	8,986
	9032.89.90.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					7,784	64,454
	9033.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del Capítulo 90.					341	61,355
	9101.21.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					2,878	736,847
	9101.29.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto automático.					47	276
	9101.99.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto eléctrico.		128	88,645		6	392
	9102.19.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		5	266		7,240	642,101
	9102.29.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					796	101,244
	9102.91.00.00	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.					1	89
	9102.99.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					416	9,024
	9103.10.00.00	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.					81	608
	9103.90.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					1,596	21,500
	9105.21.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					821	3,357
	9105.29.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					8,279	63,118
	9105.91.00.00	Los demás relojes, eléctricos.					7	74
	9105.99.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.					92	167
	9106.10.00.00	Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.					45	811
	9111.80.00.00	Cajas de relojes de las partidas 91.01 ó 91.02, excepto de metal precioso o de metal común.					219	5,353
	9113.20.00.00	Pulseras para relojes y sus partes de metal común, incluso dorado o plateado.					187	60
	9113.90.10.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.					25	414
	9113.90.20.00	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.					22	312
	9113.90.50.00	Pulseras de caucho para relojes.					3,442	15,920
	9114.90.90.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.					747	3,197
	9201.90.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					4,629	86,773
	9202.10.00.00	Instrumentos musicales de arco.					4,089	97,956
	9202.90.10.00	Guitarras.					288	2,551
	9202.90.90.00	Otros instrumentos musicales de cuerda, excepto guitarras.					247	2,408
	9205.10.00.00	Instrumentos llamados "metales".					1,497	35,895
	9205.90.10.00	Organos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lenguetas metálicas libres.					930	50,163
	9205.90.90.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados metales".					890	8,319
	9206.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					2,491	33,531
	9207.10.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					3,451	91,132
	9208.10.00.00	Cajas de música.					86	370
	9208.90.20.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.					97	4,235
	9209.94.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					4,237	66,384
	9209.99.10.00	Partes y accesorios de los instrumentos de viento y percusión.					10	1,786
	9303.30.00.00	Las demás armas largas de caza o tiro deportivo.					55	395
	9401.20.10.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					3,762	27,072
	9401.20.20.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, con armazón de madera.					158	1,201
	9401.20.30.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, con armazón de metal.					80	624

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9401.30.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					23,327	84,972
	9401.40.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín.					2,310	6,018
	9401.53.00.00	Asientos de roten (ratán).					2,900	14,036
	9401.59.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.					1,017	5,485
	9401.61.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					742	2,174
	9401.69.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.					1,074	7,922
	9401.71.90.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					37,491	146,683
	9401.79.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					65,988	224,857
	9401.80.10.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.		18,456	35,663		7,652	24,536
	9401.80.90.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					25,798	62,156
	9401.90.10.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.					139	476
	9402.10.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.		807	1,966			
	9402.90.11.00	Los demás mobiliarios con armazón de madera, excepto partes.					1,232	1,904
	9402.90.12.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					11,352	39,570
	9402.90.19.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.					62	2,000
	9402.90.92.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					470	2,100
	9403.10.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					54,268	108,990
	9403.20.11.00	Nevera para hielo, de metal, que descansen en el suelo.					5,678	34,795
	9403.20.13.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					8,260	33,263
	9403.20.14.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					34,764	59,367
	9403.20.19.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					275,331	796,459
	9403.20.91.00	Armarrapidos y tabilllas, armados o no, de metal.					3,878	11,316
	9403.20.92.00	Gabinets de baño, de metal.					2,435	6,257
	9403.20.93.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					3,023	21,373
	9403.20.99.00	Los demás muebles, de metal.		1,500	809		29,414	91,114
	9403.30.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.					10,686	20,000
	9403.50.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					8,885	35,830
	9403.60.00.00	Los demás muebles de madera.		3,930	13,614		338,437	803,593
	9403.70.11.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					2,444	10,377
	9403.70.19.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo excepto exhibidores plásticos.					46,717	167,983
	9403.70.91.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					1,118	3,410
	9403.70.99.00	Los demás muebles plásticos.					72,708	170,690
	9403.83.00.00	Muebles de roten (ratán).					76	214
	9403.89.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					5,721	14,332
	9403.90.10.00	Partes para los demás muebles de madera.					739	2,393
	9403.90.90.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.					7,743	24,443
	9404.10.00.00	Somieres.					542	12,562
	9404.29.00.00	Colchones de otras materias.		2,542	9,395		5,421	36,428
	9404.30.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					148	1,230
	9404.90.11.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, eléctricos.					389	3,703
	9404.90.19.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					32,368	209,937
	9404.90.20.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					16,343	74,760
	9404.90.90.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufes), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					13,919	109,306
	9405.10.20.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de plásticos para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					903	16,211
	9405.10.41.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de loza o porcelana, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los						

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9405.60.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.					3,928	36,950
	9405.91.90.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					8	278
	9405.92.90.00	Otras partes de plástico para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte. excepto los difusores de plástico.					90	1,013
	9405.99.29.00	Las demás partes de cerámica para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte. excepto de loza y porcelana.					415	1,556
	9405.99.31.00	Partes de metales comunes para lámparas de alumbrado no eléctrico.					33	332
	9405.99.32.00	Partes de metales comunes para lámparas fluorescentes de los tipos utilizados en cieloraso suspendido (comerciales e industriales).					10	68
	9405.99.39.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.		27	181		3,063	12,566
	9405.99.90.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.					200	3,343
	9406.10.19.00	Las demás construcciones prefabricadas de madera.					503	754
	9406.90.69.00	Las demás construcciones prefabricadas de aluminio.					760	5,794
	9503.00.20.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					90	5,642
	9503.00.30.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					19,312	114,686
	9503.00.41.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					5,667	130,723
	9503.00.49.00	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					3,764	24,844
	9503.00.50.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					715	9,201
	9503.00.60.00	Rompecabezas.					4,616	22,920
	9503.00.91.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					43,243	249,714
	9503.00.92.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					7,738	57,208
	9503.00.99.00	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					132,274	1,376,501
	9504.20.90.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					2,616	17,125
	9504.30.00.00	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos ("bowlings").					1,020	126,540
	9504.40.10.00	Naipes, para niños.					7,188	6,748
	9504.40.90.00	Naipes, excepto para niños.					37,772	38,959
	9504.50.00.00	Videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30					135	11,092
	9504.90.50.00	Juegos de mesa.					14,061	38,876
	9504.90.90.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					4,294	12,025
	9505.10.10.00	Figuras para nacimientos.					24,334	129,916
	9505.10.90.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					244,664	1,490,750
	9505.90.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					46,860	372,951
	9506.29.00.00	Esquí acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					5,138	68,418
	9506.32.00.00	Pelotas para golf.					1,957	17,153
	9506.40.10.00	Mesas para jugar tenis.		1,187	2,627			
	9506.40.90.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.					531	5,025
	9506.51.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					494	2,979
	9506.59.00.00	"Badminton" o similares, incluso sin cordaje.					3,754	71,082
	9506.61.00.00	Pelotas de tenis.					1,189	7,909
	9506.62.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					8,397	41,747
	9506.69.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					33,473	349,857
	9506.70.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					8,635	78,966
	9506.91.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					101,619	507,117
	9506.99.10.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					185	1,316
	9506.99.91.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					24,317	63,365
	9506.99.99.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					37,299	255,326
	9507.10.00.00	Cañas de pescar.					16	132
	9507.20.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).		7	463			
	9507.90.90.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					51	181
	9603.21.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					55,066	193,554
	9603.29.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.		517	3,997		3,312	18,152
	9603.30.10.00	Pinceles y brochas para cosméticos.		1,400	9,306		2,658	24,996
	9603.30.90.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					848	16,322
	9603.40.19.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					5,866	56,531
	9603.40.20.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					6,118	10,126
	9603.40.30.00	Portarrodillo de pintar.					454	1,310
	9603.40.90.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					8,480	13,602
	9603.90.11.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitar y para pintar.					263	1,272
	9603.90.20.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.					2,871	8,906
	9603.90.30.00	Armaduras para fregonas, sin mango, aljofías o estropajos.					225	810
	9603.90.41.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					3,941	25,974

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Ruanda	9603.90.49.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					588	4,589
	9603.90.61.00	Escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					1,161	3,778
	9603.90.69.00	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					2,155	20,995
	9603.90.70.00	Plumeros y sacudidores similares.					244	1,087
	9603.90.91.00	Cepillos de alambre.					735	2,136
	9603.90.92.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					5,177	15,855
	9603.90.99.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					859	27,734
	9604.00.11.00	Coladores de café del tipo de cocina.					36	130
	9604.00.12.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					2,213	12,949
	9604.00.19.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					1,463	9,905
	9604.00.90.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano.					82	662
	9605.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					1,118	11,980
	9606.10.00.00	Botones de presión y sus partes.					297	6,349
	9606.29.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.					1,451	9,642
	9607.11.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), con dientes de metal común.					2,087	12,346
	9607.19.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.					1,557	11,274
	9608.10.00.00	Bolígrafos.					21,191	179,779
	9608.20.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.		1,980	16,903		19,458	150,050
	9608.40.00.00	Portaminas.					1,228	3,435
	9608.60.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.					38	1,358
	9608.99.00.00	Otros estilletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portaplumas y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.					1,462	2,655
	9609.10.10.00	Lápices con funda de madera.					9,002	42,780
	9609.10.90.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					17,412	64,456
	9609.20.00.00	Minas para lápices o portaminas.					626	6,024
	9609.90.10.00	Tizas para escribir o dibujar.					2,351	7,846
	9609.90.90.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					61,260	238,518
	9610.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					23,926	69,380
	9611.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					5,722	21,359
	9612.10.10.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.					3,886	27,022
	9612.10.90.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.					532	5,320
	9613.20.00.00	Encendedores de gas recargables, de bolsillo.					142	785
	9613.80.20.00	Encendedores de mesa.					301	10,566
	9613.80.90.00	Otrs encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					1,045	4,909
	9614.00.90.00	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros), o cigarrillos, y sus partes, excepto boquillas para pipas.					842	9,265
	9615.11.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					3,760	14,378
	9615.19.10.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					1,150	6,012
	9615.19.90.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					2,882	31,384
	9615.90.10.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					4,522	13,351
	9615.90.90.00	Rizadores, bigudies y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.		762	19,556		18,496	69,263
	9616.20.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					2,467	18,739
	9617.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					56,344	147,998
	9618.00.0							

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Rumania	3004.20.10.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		14,508	520,214		21,900	148,580
	3214.10.11.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.		3,053	181,521			
	3920.59.10.00	Láminas difusoras, del tipo utilizadas en cieloraso suspendido de polímero acrílico, excepto de poli (metacrilato de metilo).		1,178	6,272			
	6105.10.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		634	4,658			
	6109.10.00.00	" T-shirts " y camisetas interiores, de punto, de algodón.		151	11,632			
	6203.42.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		27	1,380			
	6203.42.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		45	3,721			
	6203.43.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		73	7,060			
	6203.43.22.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		33	684			
	6204.49.10.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		71	5,566			
	6204.69.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		57	5,269			
	6205.20.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.		6	616			
	6205.90.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.		1,974	189,404			
	6205.90.19.00	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.		192	2,983			
	8419.39.00.00	Los demás secadores.		741	72,585			
	9503.00.99.00	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					21,900	148,580
Rusia	2203.00.00.00	Cerveza de malta.	73,049	5,671,412	6,840,331		3,026	71,084
	2208.60.90.00	Los demás vodka.	4,176	146,098	60,748			
	3004.31.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.		8,352	51,383		16	7,176
	3004.90.99.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.						
	3304.99.19.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		307	135,360			
	3305.90.90.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		1,321	3,619			
	3808.91.10.00	Insecticidas para uso agropecuario.		1,148	3,735			
	4011.30.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en aeronaves.	12	63,655	813,300			
	4412.99.90.00	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, excepto recubiertas con material plástico decorativo.		370	34,700			
	5702.49.10.00	Alfombras aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles para vehículos automóviles.		5,390,231	5,414,641			
	6103.43.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de sintéticas.		10,128	60,751		50	2,581
	6104.63.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					15	819
	6107.11.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres o niños, de algodón.					30	665
	6110.30.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					135	5,619
	6208.91.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón para mujeres y niñas.					4	80
	7007.21.90.00	Otros vidrios de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		450	821			
	7315.11.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.		90	273			
	8518.22.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					932	12,739
	8518.29.90.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					1,362	16,632
	8543.70.90.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					482	24,773
	8702.90.90.00	Los demás vehículos automóviles para transporte de diez o mas personas, incluido el conductor, excepto de diésel o semidiésel.	2	5,220	23,200			
	8704.90.00.00	Los demás vehículos automóviles para transporte de mercancías.		34,105	182,469			
	8708.29.90.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		3,609	37,791			
	8708.40.10.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		300	657			
	8708.50.90.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		150	427			
	8708.94.90.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.		2,158	7,793			
	8708.99.90.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		3,720	8,663			
San Cristóbal y Nieves	2208.30.10.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				8,254	254,494	2,911,495
	2208.40.10.00	Ron.				16,508	193,609	
	2208.50.00.00	Gin y ginebra.				5,256	10,512	41,169
	2208.60.10.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				1,962	3,924	19,858
	2208.70.00.00	Licores.				11,022	22,044	80,342
	2208.90.11.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				4,662	9,324	63,909
	2402.20.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.				2,970	5,940	13,042
	2914.29.10.00	Alcanfor.					5,475	200,246
	3005.90.10.00	Hisopos de algodón.					31	75
							52	239

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3208.10.11.00	Pinturas en aerosol a base de poliésteres.					16	131
	3306.20.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentes (hilo dental).					10	77
	3307.49.10.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					41	155
	3307.49.90.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					328	2,421
	3401.11.10.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					12	91
	3402.20.19.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					17	136
	3406.00.10.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					40	338
	3406.00.90.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					374	1,727
	3407.00.30.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					40	281
	3910.00.00.00	Siliconas en formas primarias.					36	107
	3917.31.10.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión (manguera), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					150	599
	3917.31.90.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27,6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					40	291
	3921.11.10.00	Espojas de fregar, de polímeros de estireno.					11	56
	3921.90.99.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					38	146
	3922.10.11.00	Bañeras para bebés, de plástico.					173	841
	3922.20.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					335	658
	3922.90.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					32	201
	3923.10.20.00	Cubos.					80	410
	3923.10.40.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					17	67
	3923.10.90.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					273	723
	3923.21.90.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					284	982
	3923.29.90.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					21	126
	3923.30.10.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					10	82
	3923.30.20.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					6	61
	3923.30.90.00	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.					81	757
	3923.90.60.00	Envases para cosméticos.					14	90
	3923.90.70.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					15	120
	3924.10.10.00	Platos desechables, de plástico.					8	64
	3924.10.20.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					4	56
	3924.10.40.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					247	1,304
	3924.10.60.00	Artículos de mantelería, de plástico.					62	613
	3924.10.81.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					1,391	5,809
	3924.10.82.00	Biberones de plástico.					213	1,856
	3924.10.90.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					1,869	9,214
	3924.90.13.00	Cubos o platones para uso doméstico.					376	1,191
	3924.90.15.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					1,124	3,350
	3924.90.16.00	Espojas y estropajos de fregar, de plástico.					37	383
	3924.90.19.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					371	2,109
	3924.90.21.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					697	2,751
	3924.90.29.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					196	959
	3924.90.90.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					1,284	5,912
	3925.90.10.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					46	273
	3926.10.90.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					22	136
	3926.20.19.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.					9	198
	3926.20.29.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					34	256
	3926.40.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					587	2,929
	3926.90.19.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					24	132
	3926.90.20.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					24	280
	3926.90.30.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					13	216
	3926.90.61.00	Hieleras de plástico.					80	566
	3926.90.82.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					452	1,846
	3926.90.92.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					195	994
	3926.90.97.00	Loncheras escolares de plástico.					35	252
	3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					3,059	15,628
	4014.90.90.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					47	651
	4016.95.10.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					74	207
	4016.95.20.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					150	975
	4016.95.90.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					144	699
	4016.99.90.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					49	192

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4201.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, su daderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					36	376
	4202.12.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					54	228
	4202.19.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					2	357
	4202.22.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					1,748	30,251
	4202.29.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, rege nerado, hojas de plástico o materia textil.					947	4,864
	4202.32.90.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					41	529
	4202.39.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					21	120
	4202.91.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					4	93
	4202.92.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					562	6,425
	4202.92.23.00	Estuches de materia textil.					34	204
	4202.92.40.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					48	730
	4202.99.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					158	8,845
	4203.21.90.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto quantes para baseball y softball.					7	346
	4414.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					105	953
	4420.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					103	927
	4420.90.99.00	Las demás manufacturas de madera no comprendidas en el Capítulo 94.					216	360
	4601.92.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					73	268
	4602.11.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa"), de bambú.					14	78
	4808.10.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.					38	121
	4811.90.29.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión.					38	135
	4811.90.43.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					97	581
	4814.90.10.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					24	86
	4818.30.20.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					68	306
	4819.40.90.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					33	108
	4821.10.90.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					223	360
	5503.30.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni trans formar de otro modo para la hilatura, acrílicas o modacrílica.					6	72
	5608.19.20.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					20	174
	5608.90.90.00	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes y demás redes confeccionadas para la pesca.					13	163
	5609.00.20.00	Cuerdas para tender ropa.					19	150
	5702.42.40.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					22	190
	5702.49.20.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					158	492
	5702.92.40.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					171	576
	5702.99.20.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					176	1,021
	5703.20.90.00	las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					153	1,052
	5703.90.10.00	Alfombras de las demás materias textiles con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					463	2,421
	5704.10.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 m2.					160	405
	5705.00.92.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					3,423	15,924
	5705.00.99.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					90	470
	5806.20.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					52	389
	5806.31.90.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2,y los artículos de la partida 58.07.					58	826
	5806.32.90.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					34	313
	5806.39.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					17	144
	5901.90.00.00	Transparentes textiles para calcar o dibujar, lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares del tipo de las utilizadas en sombrerería.					52	370
	6101.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					13	144

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6108.31.10.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					232	3,400
	6108.91.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					12	96
	6109.10.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón.					13	654
	6110.19.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					207	3,593
	6110.20.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					97	5,458
	6110.90.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					681	10,194
	6111.20.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					6	88
	6111.90.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					11	312
	6115.21.90.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					2	96
	6115.29.90.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.					231	8,910
	6115.95.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					6	180
	6115.96.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					190	4,844
	6117.80.99.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.					3	92
	6201.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					15	344
	6202.99.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					7	130
	6203.29.90.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					13	324
	6203.39.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, quavaberas y sacos camisas.					16	304
	6203.42.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					12	849
	6203.42.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					4	376
	6203.42.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					25	624
	6204.23.23.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas, para niñas.					12	252
	6204.39.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					15	144
	6204.43.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					75	2,200
	6204.62.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					49	1,260
	6204.62.22.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					13	468
	6204.62.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					4	172
	6204.63.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					2	125
	6204.63.29.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					2	170
	6204.69.19.00	Los demás "shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					14	390
	6204.69.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					20	162
	6205.20.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón.					48	678
	6205.20.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.					51	1,140
	6206.30.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					35	1,316
	6206.40.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					214	3,825
	6206.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					4	192
	6206.90.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las de más materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					16	540
	6207.99.10.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles para hombres o niños.					14	120
	6209.20.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					10	90
	6209.90.90.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					6	184
	6211.33.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					6	439
	6212.90.90.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					2	100
	6214.90.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					43	1,008
	6217.10.39.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					32	1,680
	6301.90.00.00	Las demás mantas.					384	1,820
	6302.31.10.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					72	883
	6302.31.20.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					58	537
	6302.31.30.00	Cubrecamas de algodón.					217	1,452
	6302.31.50.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					1,252	12,915
	6302.31.60.00	Juego de sábanas, de algodón.					1,034	6,972
	6302.31.90.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					55	247
	6302.39.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					77	696
	6302.51.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					10	105
	6302.59.90.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles,					136	542
	6302.60.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					26	636
	6302.91.10.00	Ropas de tocador, de algodón.					525	4,734
	6302.91.20.00	Ropas de cocina, de algodón.					18	187
	6302.93.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					454	2,317
	6302.99.10.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					745	6,148
	6303.12.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					1,635	11,898

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6303.19.90.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					699	5,705
	6303.91.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					222	1,689
	6303.92.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					37	271
	6303.99.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					287	2,197
	6304.92.20.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					116	376
	6306.12.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					95	169
	6307.90.24.00	Fundas para raquetas, palos de golf, paraguas o sombrillas.					57	222
	6307.90.29.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					84	886
	6307.90.99.00	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					167	818
	6402.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					318	8,869
	6402.20.10.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					91	1,313
	6402.20.20.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					1,079	44,010
	6402.20.90.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espiñas), de caucho o plástico.					563	12,049
	6402.91.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					9	51
	6402.91.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					148	2,119
	6402.91.94.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					297	3,400
	6402.91.96.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					853	7,284
	6402.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					686	10,236
	6402.99.92.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					3,566	46,405
	6402.99.94.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					9,660	94,924
	6402.99.96.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					3,406	29,547
	6403.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					3,789	196,951
	6403.40.10.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					37	593
	6403.59.10.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.					87	4,801
	6403.99.92.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					68	915
	6403.99.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					59	590
	6403.99.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					101	1,129
	6404.11.00.00	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					421	13,112
	6404.19.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					1,715	26,099
	6404.19.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					8,534	90,510
	6404.19.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,779	19,833
	6405.20.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.					6	73
	6406.90.92.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					64	335
	6505.00.31.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					48	2,455
	6505.00.90.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					8	79
	6506.91.90.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					9	174
	6601.91.20.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					90	435
	6601.99.20.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					179	1,113
	6602.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.					98	732
	6603.90.10.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.					142	1,160
	6702.10.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					111	1,373
	6702.90.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.						

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7010.90.31.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					106	491
	7010.90.99.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalas para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					485	1,264
	7013.10.10.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					1,594	3,238
	7013.10.29.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 ó 70.18.					49	172
	7013.10.90.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					567	1,639
	7013.22.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					921	1,896
	7013.28.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					225	697
	7013.37.90.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					730	1,787
	7013.49.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					568	2,356
	7013.91.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					134	378
	7013.99.11.00	Accesorios de vidrio para cuarto de baño que se fijan o empotran permanentemente.					139	180
	7013.99.90.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.					128	632
	7117.19.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					6	597
	7303.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					36	227
	7313.00.20.00	Alambre de púas (alambre espigado), de hierro o acero.					90	108
	7319.40.10.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.					10	106
	7321.11.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					3,941	14,876
	7321.12.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					630	2,298
	7321.81.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					838	4,533
	7321.89.90.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.					72	375
	7323.91.10.00	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					64	585
	7323.92.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					67	576
	7323.93.10.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					17	124
	7323.93.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					130	457
	7324.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					558	2,950
	7326.20.10.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					175	994
	7326.90.90.00	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.					952	7,429
	7610.10.90.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de aluminio.					13	57
	7615.10.10.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					109	488
	7615.10.91.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					529	2,991
	7615.10.92.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					48	300
	7615.10.93.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					986	4,939
	7615.10.94.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					168	823
	7615.10.95.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.					36	252
	7615.10.99.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.					769	3,286
	7615.20.90.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					117	1,017
	7616.91.00.00	Telas metálicas, redes y rejillas de alambre, de aluminio.					184	627
	7616.99.31.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					226	1,221
	7616.99.99.00	Otras manufacturas, de aluminio.					529	1,779
	8201.10.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					64	207
	8201.30.10.00	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.					44	158
	8204.20.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango					19	210
	8205.10.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					47	208
	8205.51.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarolos de pintar.					8	72
	8205.90.19.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					25	412
	8211.10.90.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					232	694
	8211.91.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					69	688
	8211.92.90.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					41	362
	8211.94.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					11	200
	8212.10.10.00	Navajas.					8	64
	8212.10.20.00	Máquinas de afeitar.					20	169
	8212.20.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					38	430
	8213.00.90.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					13	252
	8214.20.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					55	294
	8215.10.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					273	2,016
	8215.20.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					63	649

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8215.91.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					63	562
	8215.99.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					130	630
	8301.10.00.00	Candados de metal común.					21	102
	8302.30.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.					53	750
	8302.49.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.					1,186	11,298
	8302.50.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					293	1,463
	8303.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					185	804
	8304.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portaseñales y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					14	96
	8306.21.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					38	153
	8306.29.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					299	1,480
	8311.90.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.					234	528
	8408.90.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					60	480
	8413.11.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.					28	500
	8413.20.10.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					91	760
	8413.81.90.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					327	2,045
	8413.82.00.00	Elevadores de líquidos.					286	2,018
	8413.91.00.00	Partes de bombas para líquidos.					9	108
	8414.20.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					59	789
	8414.30.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					136	520
	8414.51.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					2,969	11,684
	8414.59.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					19	208
	8414.90.10.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					34	305
	8415.10.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados ("split-system").					5,147	36,904
	8415.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					117	9,878
	8418.10.19.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					1,668	7,250
	8418.21.19.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					9,308	80,680
	8418.30.19.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					1,290	5,210
	8418.50.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					474	2,210
	8418.69.29.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					242	2,026
	8418.99.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					8	86
	8419.81.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.					26	240
	8419.90.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.					36	360
	8421.21.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					17	117
	8421.29.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.					55	350
	8422.40.10.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.					25	150
	8423.10.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					234	1,265
	8423.89.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					27	132
	8425.42.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					63	160
	8428.40.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					66	234
	8430.39.00.00	Cortadoras y arrancadoras, de carbón o rocas, y máquinas para hacer túneles o galerías, excepto autopropulsadas.					135	1,200
	8430.61.00.00	Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar), sin propulsión.					97	900
	8433.19.00.00	Las demás cortadoras de césped.					109	910
	8433.20.00.00	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor.					53	390
	8441.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.					48	348

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8450.11.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					1,492	11,930
	8450.12.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					1,425	5,665
	8450.20.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					983	4,328
	8451.30.10.00	Prensas para planchar de madera.					42	100
	8457.30.00.00	Máquinas de puestos múltiples para trabajar metal.					36	190
	8461.50.00.00	Máquinas de aserrar o trocear.					176	2,095
	8462.10.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.					96	520
	8464.20.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.					62	576
	8465.93.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					41	284
	8467.19.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					24	197
	8467.21.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					51	540
	8467.81.00.00	Sierras o tronadoras de cadena.					158	1,025
	8468.80.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					34	590
	8471.80.00.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.					1,354	208,096
	8472.90.90.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					54	416
	8473.30.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					264	34,344
	8479.10.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.					13	100
	8479.82.90.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homo geneizar, emulsionar o agitar.					146	440
	8483.50.90.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.					29	192
	8501.40.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					584	3,305
	8501.52.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 KW.					49	900
	8504.40.90.00	Convertidores estáticos.					21	882
	8506.10.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					12	271
	8506.80.19.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					294	1,430
	8506.90.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					14	187
	8508.11.10.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					388	1,494
	8508.60.10.00	Las demás aspiradoras industriales.					65	325
	8508.60.90.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					141	865
	8509.40.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					1,455	12,307
	8509.80.19.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					54	504
	8510.20.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilvar, con motor eléctrico incorporado.					123	11,242
	8511.50.00.00	Los demás generadores.					895	5,675
	8513.90.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					8	225
	8515.11.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					22	300
	8516.10.19.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					326	3,538
	8516.31.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					3	119
	8516.32.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					10	112
	8516.40.00.00	Planchas eléctricas.					1,011	10,534
	8516.50.00.00	Hornos de microondas.					1,663	5,889
	8516.60.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					1,616	14,145
	8516.71.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					470	4,120
	8516.72.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					37	323
	8516.79.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					326	2,040
	8516.80.90.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					16	116
	8517.11.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					17	720
	8517.12.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					556	275,934
	8517.62.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching and routing apparatus").					34	7,137
	8517.69.90.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					14	554
	8517.70.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					25	189
	8518.22.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					193	1,217
	8518.29.90.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					192	863
	8518.30.10.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					10	250
	8518.30.90.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					32	261

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8518.90.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido					13	100
	8519.81.90.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					99	517
	8521.90.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					34	384
	8522.90.90.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					10	282
	8525.50.20.00	Aparatos emisores de televisión.					1,805	40,568
	8525.80.20.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.					610	76,330
	8526.91.00.00	Aparatos de radionavegación.					6	445
	8526.92.00.00	Aparatos de radiotelemando.					14	732
	8527.19.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos "kits", excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					215	2,368
	8527.21.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					4	156
	8527.91.90.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					406	4,178
	8527.99.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o "kits".					146	1,747
	8528.72.90.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					280	11,034
	8529.10.90.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					1	198
	8529.90.19.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					155	480
	8529.90.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					221	3,051
	8531.20.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.					828	38,525
	8536.10.29.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					135	485
	8536.69.10.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					14	124
	8539.10.00.00	Faros o unidades "sellados".					47	509
	8539.39.90.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					982	9,654
	8539.50.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					709	13,018
	8541.40.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).					575	5,575
	8542.90.00.00	Partes para circuitos electrónicos.					527	2,390
	8543.70.90.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisora de radiodifusión.					135	9,119
	8544.42.10.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					47	172
	8712.00.10.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					213	815
	8712.00.20.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					296	993
	8713.10.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.					180	1,046
	8715.00.10.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					110	522
	8716.80.90.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					8	190
	9003.11.00.00	Monturas (armazones), de plástico.					23	127
	9004.10.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					56	1,633
	9004.90.10.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					6	72
	9007.20.00.00	Proyectores.					117	20,660
	9019.10.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					27	167
	9021.10.90.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					26	200
	9021.90.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicquirúrgicos y las muletas; tabilllas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.					132	2,391
	9025.19.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					7	288
	9031.49.90.00	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.					36	178
	9032.89.90.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					6	125
	9102.19.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					63	11,551
	9103.90.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					5	61
	9105.21.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					390	1,486
	9105.29.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					604	9,250
	9105.99.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.					17	470
	9202.90.10.00	Guitarras					8	116
	9401.20.10.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					147	1,042
	9401.71.90.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					29	108
	9401.79.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					1,366	5,594
	9401.80.10.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					45	230
	9401.80.90.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					871	2,030
	9403.10.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					306	882
	9403.20.14.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					688	1,634

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
San Martín (Parte Sur)	9403.20.19.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					2,223	7,404
	9403.20.99.00	Los demás muebles, de metal.					285	980
	9403.50.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					260	390
	9403.60.00.00	Los demás muebles de madera.					412	832
	9403.70.19.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo excepto exhibidores plásticos.					910	3,217
	9403.70.99.00	Los demás muebles plásticos.					70	301
	9404.29.00.00	Colchones de otras materias.					57	234
	9404.90.19.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					41	544
	9404.90.20.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					280	1,656
	9404.90.90.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufes), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					959	7,643
	9405.10.49.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					442	4,823
	9405.10.59.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					2,283	25,662
	9405.10.90.00	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					141	2,147
	9405.20.39.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					114	605
	9405.20.90.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					20	186
	9405.30.00.00	Guinaldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de navidad.					636	4,222
	9405.40.90.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.					57	722
	9405.50.90.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					38	506
	9405.60.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.					19	300
	9503.00.30.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					903	7,741
	9503.00.41.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					105	958
	9503.00.49.00	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					58	441
	9503.00.50.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					187	1,930
	9503.00.60.00	Rompecabezas.					54	168
	9503.00.91.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					277	1,331
	9503.00.92.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					261	2,806
	9503.00.99.00	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					4,258	32,269
	9504.50.00.00	Videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30					279	33,528
	9504.90.50.00	Juegos de mesa.					61	294
	9504.90.90.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					17	55
	9505.10.90.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					1,502	12,029
	9505.90.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					171	1,158
	9506.29.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					7	72
	9506.59.00.00	"Badminton" o similares, incluso sin cordaje.					137	4,118
	9506.62.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					273	982
	9506.69.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					26	230
	9506.91.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					3,124	12,647
	9506.99.10.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					35	348
	9506.99.91.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					698	2,619
	9506.99.99.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					20	90
	9603.40.19.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					26	211
	9603.90.20.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.					57	228
	9603.90.41.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					11	85
	9603.90.49.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					8	84
	9603.90.61.00	Escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					197	905
	9603.90.69.00	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					19	88
	9603.90.92.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					49	282
	9604.00.12.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					41	380
	9604.00.19.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					13	171
	9615.19.90.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					17	190
	9615.90.90.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					4	120
	9617.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					139	811
	2201.10.00.00	Agua mineral y agua gaseada.					863,548	9,664,177
	2208.20.10.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				180	360	4,900
	2208.30.10.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				53,822	107,644	1,066,230
	2208.40.10.00	Ron.				38,795	77,590	318,020

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2208.40.90.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azucar.				495	990	6,335
	2208.50.00.00	Gin y ginebra.				18,900	37,800	176,337
	2208.60.10.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				38,070	76,140	364,652
	2208.70.00.00	Licores.				24,447	48,894	274,078
	2208.90.11.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				13,310	26,620	131,531
	2402.20.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.					16,279	836,210
	2933.61.00.00	Melamina.					123	393
	3004.20.10.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					97	33,133
	3004.90.99.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					4,186	523,993
	3208.90.11.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					130	365
	3215.90.90.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					190	2,697
	3303.00.29.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/4.43 el litro.					154	792
	3304.99.10.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					104	774
	3304.99.90.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					79	213
	3305.10.20.00	Champús líquidos, incluso medicamentosos.					210	856
	3307.90.90.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					122	5,150
	3402.20.30.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.					233	465
	3506.10.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					38	453
	3701.99.00.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; para las películas fotográficas planas autorrevelables, sensibilizadas sin impresionar, incluso en cargadores.					102	286
	3910.00.00.00	Siliconas en formas primarias.					29	177
	3916.20.90.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.					720	780
	3917.31.10.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión (manguera), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					74	238
	3918.10.20.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					1,019	1,620
	3919.10.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm. excepto para uso eléctrico.					12	64
	3919.90.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					132	1,170
	3921.19.10.00	Espojas de fregar de los demás plásticos.					8	87
	3921.19.90.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					11	73
	3922.10.20.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.					58	520
	3922.10.90.00	Duchas de plástico.					78	512
	3922.20.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					464	938
	3923.10.90.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					33	207
	3923.21.90.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					198	580
	3923.29.90.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					2,043	3,564
	3923.30.10.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					23	220
	3923.30.50.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					11	70
	3923.30.90.00	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.					246	2,032
	3923.90.99.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					67	399
	3924.10.60.00	Artículos de mantelería, de plástico.					550	7,326
	3924.10.81.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					57	370
	3924.10.90.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					1,226	5,609
	3924.90.13.00	Cubos o platones para uso doméstico.					848	3,894
	3924.90.15.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					146	530
	3924.90.19.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					13	75
	3924.90.21.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					167	492
	3924.90.29.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					87	433
	3924.90.90.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					2,150	8,841
	3925.20.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.					690	5,299
	3925.30.31.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					378	951
	3925.90.20.00	Moldura de plástico.					17	198
	3926.10.10.00	Borradores de plástico.					8	86
	3926.10.90.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					8	86
	3926.40.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					844	2,985
	3926.90.20.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					30	84
	3926.90.30.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					6	55
	3926.90.59.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de los demás polímeros, excepto de polímeros de etileno.					13	52
	3926.90.61.00	Hieleras de plástico.					213	854
	3926.90.81.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en lo cales comerciales), de plásticos.					35	283
	3926.90.82.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					278	974

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3926.90.92.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					93	778
	3926.90.93.00	Cortinas para cuartos fríos, de plástico.					18	114
	3926.90.97.00	Loncheras escolares de plástico.					52	666
	3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					2,382	8,658
	4013.90.10.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en equipo pesado y agrícola.				12	18	124
	4016.91.10.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					237	641
	4016.95.20.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					73	408
	4016.95.90.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					809	2,662
	4016.99.90.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					49	192
	4202.11.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					63	8,473
	4202.12.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					1,423	18,744
	4202.21.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					735	18,720
	4202.22.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					1,188	47,684
	4202.29.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, rege nerado, hojas de plástico o materia textil.					293	13,042
	4202.32.90.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					62	4,236
	4202.39.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					812	2,245
	4202.91.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					871	5,692
	4202.91.29.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					835	4,301
	4202.92.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					1,173	23,083
	4202.92.39.00	Porta calzados, excepto de material textil.					306	1,523
	4202.99.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					188	7,150
	4203.30.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					83	7,204
	4414.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					54	207
	4418.20.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.					1,121	7,160
	4421.10.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					197	1,097
	4421.99.50.00	Las demás persianas venecianas y celosías de madera, excepto de bambú.					104	907
	4601.29.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).					279	563
	4601.92.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					479	1,892
	4811.90.29.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión.					25	90
	4811.90.43.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					2	176
	4811.90.49.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.					15	100
	4813.90.10.00	Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en bandas (tiras), o bobinas (rollos), de anchura superior a 15 cm ó en hojas en las que un lado sea superior a 15 cm y el otro sea superior a 36 cm, sin plegar.					68	2,678
	4819.10.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					267	2,604
	4819.20.90.00	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en en vasos para bebidas.					193	352
	4819.40.90.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					3,337	11,367
	4820.50.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.					11	82
	4821.10.90.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					17	97
	4823.90.91.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					2,230	8,160
	4823.90.99.00	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					286	135
	4901.99.90.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					3,558	10,847
	4908.90.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					4	56
	4910.00.19.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.					54	395
	4911.10.20.00	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o video-películas.					10	677
	5204.19.00.00	Hilo de coser de algodón, sin acondicionar para la venta al por menor.					5	77
	5702.31.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					324	900
	5702.42.20.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					35	134
	5702.42.40.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					113	610
	5702.49.20.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					124	427

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5702.92.10.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.					218	552
	5702.99.99.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					31	336
	5703.20.90.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					205	528
	5703.30.90.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					112	785
	5703.90.10.00	Alfombras de las demás materias textiles con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					108	670
	5703.90.91.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					1,540	3,098
	5705.00.92.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					1,513	6,302
	5705.00.99.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					58	348
	5806.20.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					147	1,066
	5902.90.00.00	Las demás napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad, de rayón viscosa.					104	800
	5909.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					891	3,058
	6101.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					34	1,052
	6101.30.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					64	400
	6101.90.10.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					529	18,716
	6103.49.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					21	240
	6104.42.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					40	2,332
	6104.42.20.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					3	318
	6104.49.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					6	178
	6104.62.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					3,164	171,655
	6105.10.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					273	20,801
	6106.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					92	4,191
	6107.11.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres o niños, de algodón.					498	20,476
	6107.12.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres o niños, de fibra sintéticas o artificiales.					13	168
	6107.21.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					68	2,342
	6107.22.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					61	1,632
	6108.29.10.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					225	6,214
	6109.10.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón.					791	32,981
	6109.90.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles.					2,457	111,923
	6110.19.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					551	37,313
	6110.20.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					2,072	122,155
	6110.30.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					123	4,859
	6110.90.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					719	45,909
	6111.20.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					2,071	65,348
	6111.30.10.00	Camisas hasta talla 4T, de punto, para bebés, de fibras sintéticas.					14	672
	6112.19.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					15	387
	6112.39.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					159	9,009
	6112.49.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					785	6,637
	6115.10.90.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					267	8,377
	6115.96.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					41	2,787
	6115.99.00.00	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión progresiva (por ejemplo: medias para várices), de punto, de las demás materias textiles.					6	400
	6201.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					24	485
	6201.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					40	5,008
	6201.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					99	7,587
	6202.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					46	3,630
	6202.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					4	252
	6202.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					68	2,021
	6202.93.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					7	546
	6203.22.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					25	697
	6203.42.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños de algodón.					9	374
	6203.42.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					716	32,681
	6203.42.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					667	43,767

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6203.42.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					205	1,719
	6203.42.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					64	1,736
	6203.43.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					18	1,007
	6203.43.25.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de fibras sintéticas.					25	365
	6203.49.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños, de las demás materias textiles.					70	1,642
	6203.49.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					880	37,650
	6203.49.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					1,297	39,904
	6203.49.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					132	1,620
	6203.49.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					403	9,206
	6204.13.10.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					66	1,502
	6204.22.24.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de algodón, para niñas.					11	265
	6204.22.26.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					3	88
	6204.29.11.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".					10	968
	6204.29.19.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o "shorts".					12	180
	6204.32.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					7	531
	6204.39.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					38	888
	6204.42.10.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					81	7,202
	6204.42.21.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					4	78
	6204.43.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					45	2,047
	6204.44.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					243	197
	6204.49.10.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					296	7,180
	6204.52.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					110	4,298
	6204.59.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					206	6,774
	6204.59.30.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					4	220
	6204.59.90.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					5	302
	6204.62.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					16	1,229
	6204.62.21.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla ("Denim"), o tipo "jeans", para niñas hasta talla 16, de algodón.					6	520
	6204.62.22.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					69	1,804
	6204.62.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					161	6,684
	6204.63.29.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					484	18,816
	6204.69.19.00	Los demás "shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					229	9,264
	6204.69.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					371	21,628
	6205.20.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.					332	24,986
	6205.90.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					100	1,924
	6205.90.19.00	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.					746	49,129
	6205.90.29.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					80	3,980
	6206.30.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					109	4,291
	6206.40.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					19	1,285
	6206.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					394	23,470
	6206.90.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las de más materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					16	408
	6207.22.10.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					14	312
	6207.22.20.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					89	1,978
	6207.99.10.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles para hombres o niños.					20	103
	6208.91.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón para mujeres y niñas.					3	139
	6208.92.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales para mujeres y niñas.					206	18,850
	6209.20.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					47	170
	6210.40.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.					19	448
	6211.11.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					22	877
	6211.12.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					4	192
	6211.32.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					6	351
	6211.33.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					26	2,242
	6211.49.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					18	1,481
	6212.10.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					191	8,907
	6212.90.90.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					570	4,581
	6214.90.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					54	1,392
	6217.10.10.00	Cinturones y bandoleras confeccionadas.					5	312
	6217.10.39.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					200	10,329
	6217.10.90.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					3	90

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6301.30.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					40	237
	6302.29.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					781	3,792
	6302.31.10.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					100	729
	6302.31.30.00	Cubrecamas de algodón.					158	670
	6302.31.40.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					47	293
	6302.31.50.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					17	120
	6302.31.60.00	Juego de sábanas, de algodón.					1,050	6,141
	6302.39.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					484	2,603
	6302.40.00.00	Ropa de mesa, de punto.					21	160
	6302.53.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					84	648
	6302.59.90.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles,					227	1,775
	6302.60.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					398	2,361
	6302.91.10.00	Ropas de tocador, de algodón.					126	730
	6302.93.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					231	973
	6302.99.10.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					1,133	6,518
	6302.99.90.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					20	302
	6303.12.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					2,111	11,764
	6303.19.90.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					3,633	20,790
	6303.91.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					1,144	5,505
	6303.92.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					2,513	21,572
	6303.99.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					7,795	47,747
	6304.20.00.00	Mosquiteros, especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo					42	410
	6306.12.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					84	279
	6306.22.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					380	1,831
	6307.90.23.00	Fundas y cubiertas para asientos de vehículos.					310	2,974
	6401.10.10.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					15	210
	6401.92.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					461	10,143
	6402.20.10.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					360	4,980
	6402.20.20.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					1,625	46,001
	6402.20.90.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					1,181	41,185
	6402.91.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					35	2,376
	6402.91.94.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					152	4,440
	6402.91.95.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					30	2,159
	6402.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,625	73,458
	6402.99.29.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					65	3,955
	6402.99.31.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					401	11,796
	6402.99.33.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					28	717
	6402.99.92.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					8	200
	6402.99.94.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					717	39,241
	6402.99.96.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					9	307
	6403.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					26,796	1,694,281
	6403.51.70.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					845	36,960
	6403.59.10.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.					742	13,770
	6403.59.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					57	1,796
	6403.59.94.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					101	4,848
	6403.59.95.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					45	4,122
	6403.59.96.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					988	3,000
	6403.59.97.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					47	4,164
	6403.91.91.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					390	16,205
	6403.99.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					69	2,703
	6404.11.00.00	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					3,652	167,198

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6504.00.20.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					304	10,556
	6505.00.20.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					12	108
	6505.00.31.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					249	18,298
	6505.00.32.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos					14	137
	6505.00.33.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					94	2,756
	6505.00.90.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					775	10,797
	6506.91.30.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					7	204
	6506.91.90.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					23	260
	6506.99.90.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					1	69
	6601.99.20.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					33	263
	6603.90.90.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 ó 66.02.					20	108
	6702.10.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					79	647
	6702.90.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					468	1,416
	6805.30.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					17	78
	6911.10.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					2,560	3,241
	6911.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					232	323
	6912.00.19.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					665	953
	7009.91.10.00	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.					33	145
	7009.92.10.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					208	986
	7009.92.20.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					206	723
	7009.92.90.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					223	825
	7010.90.22.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio de de los tipos fabricados en el país (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso).					1,658	2,637
	7010.90.31.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					60	112
	7010.90.99.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					347	696
	7011.10.00.00	Ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes, de vidrio sin guarniciones, para alumbrado eléctrico.					26	150
	7013.10.10.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					912	2,854
	7013.10.29.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 ó 70.18.					32	220
	7013.10.90.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					1,553	3,216
	7013.22.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					1,202	3,572
	7013.37.90.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					1,170	2,329
	7013.49.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					449	1,505
	7013.99.90.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.					29	88
	7303.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					23	231
	7308.40.90.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					2,148	2,915
	7321.11.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					15,209	55,155
	7321.12.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					190	574
	7321.81.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					2,121	8,115
	7323.91.10.00	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					185	1,484
	7323.94.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					50	187
	7323.99.10.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					56	216
	7323.99.90.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					276	1,226
	7324.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					157	764
	7326.20.10.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					36	239
	7326.90.90.00	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.					492	3,953
	7610.10.20.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.					2,904	35,000
	7610.90.50.00	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.					2,716	1,532
	7610.90.99.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.					1,035	2,116
	7615.10.10.00	Espojas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					536	2,340
	7615.10.91.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					651	3,408
	7615.10.92.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					457	2,737
	7615.10.93.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					905	5,764
	7615.10.94.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					270	1,680
	7615.10.99.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.					1,237	2,373
	7615.20.30.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					19	90

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7615.20.90.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					71	592
	7616.10.90.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					31	282
	7616.99.20.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					24	143
	7616.99.31.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					63	486
	7616.99.99.00	Otras manufacturas, de aluminio.					889	3,430
	8201.30.90.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.					46	249
	8202.39.90.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.					94	678
	8204.11.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					4	100
	8204.20.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango					39	396
	8205.20.19.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					20	78
	8205.51.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarolos de pintar.					18	122
	8205.59.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					40	161
	8205.90.19.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					27	86
	8205.90.90.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					7,444	19,671
	8207.90.00.00	Los demás útiles intercambiables.					18	127
	8210.00.10.00	Molinos para maíz, principalmente.					4,682	2,387
	8211.10.90.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					31	155
	8211.91.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					11	115
	8211.92.90.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					259	1,853
	8212.10.10.00	Navajas.					28	680
	8214.20.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					49	260
	8215.10.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					92	695
	8215.91.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					41	312
	8215.99.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					174	1,034
	8301.10.00.00	Candados de metal común.					28	158
	8302.10.90.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.					190	85
	8302.49.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.					167	1,262
	8302.50.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					1,592	7,359
	8303.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					20	72
	8306.29.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					424	1,548
	8306.30.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					277	803
	8307.90.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.					476	4,271
	8311.10.10.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.					711	3,500
	8409.91.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					234	1,286
	8409.99.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					187	2,000
	8413.19.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.					25	106
	8413.70.90.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					6,516	25,227
	8413.81.90.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					34	168
	8414.20.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					97	646
	8414.30.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					21	90
	8414.51.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					6,408	31,682
	8414.59.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					41	260
	8414.90.10.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					24	228
	8415.10.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados ("split-system").					21,729	186,240
	8415.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					11,400	123,202
	8418.10.19.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					6,070	24,632
	8418.21.19.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					41,076	218,014
	8418.30.19.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					2,565	10,483
	8418.40.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					279	1,035
	8418.50.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					3,332	12,657

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8418.69.29.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					971	4,435
	8418.99.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.						
	8421.21.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					31	768
	8421.31.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					1,214	9,086
	8423.10.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					17	89
	8424.20.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					306	1,323
	8424.30.10.00	Aparatos de chorro de vapor.					81	777
	8428.10.00.00	Ascensores y montacargas.					38	235
	8428.40.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					3,227	3,500
	8428.90.90.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					85	600
	8431.49.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					700	800
	8433.20.00.00	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor.					553	1,740
	8438.60.90.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.					18	130
	8441.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.					106	1,014
	8443.39.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					16	116
	8443.99.90.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					2,063	63,252
	8450.11.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					1,687	68,679
	8450.12.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					7,918	32,736
	8450.19.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					1,622	7,732
	8450.20.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					8,718	40,734
	8450.90.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					7,959	48,461
	8451.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar desenrollar planear cortar o dentar telas					33	1,278
	8456.90.00.00	Las demás máquinas herramientas por arranque de cualquier materia mediante procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma.					1,519	52,906
	8467.19.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					117	95
	8467.21.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					8	87
	8471.30.10.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/. 1.000.00 por unidad.					47	300
	8472.90.10.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.					31	1,833
	8472.90.90.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					324	1,094
	8474.31.90.00	Otras hormigoneras y aparatos de amasar mortero, excepto de capacidad inferior o igual a 0.36 m3					19	938
	8474.80.10.00	Máquinas para la fabricación de Bloques de cemento.					99	900
	8477.51.00.00	Máquinas y aparatos de moldear o recauchutar neumáticos cos (llantas neumáticas), o moldear o formar cámaras para neumáticos.					2,740	2,267
	8479.82.10.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.					1,525	3,043
	8481.80.10.00	Grifos.					540	15,350
	8481.80.90.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					89	1,069
	8501.10.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W.					1,031	2,600
	8501.31.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.					90	200
	8501.32.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 KW.					185	4,851
	8501.61.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					837	645
	8502.11.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					2,147	3,138
	8502.13.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 375 kVA.					4,689	11,338
	8502.20.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					670	590
	8504.40.10.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					1,616	12,046</

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8511.90.90.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntivos utilizados con estos motores.					18	340
	8512.20.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					1,338	2,888
	8513.10.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					13	100
	8515.11.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					7	86
	8516.10.29.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					27	224
	8516.40.00.00	Planchas eléctricas.					448	2,738
	8516.50.00.00	Hornos de microondas.					5,007	24,670
	8516.60.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					1,693	9,987
	8516.71.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					502	2,616
	8516.72.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					241	1,490
	8516.79.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					1,380	10,077
	8516.90.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadoros o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.					4	86
	8517.12.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					88	28,380
	8517.18.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.					29	317
	8517.61.29.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					1	118
	8517.62.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching and routing apparatus").					102	9,623
	8517.70.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					1,553	195,728
	8518.21.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					461	674
	8518.22.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					236	2,332
	8518.29.90.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					316	3,792
	8518.30.10.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					1	60
	8519.81.90.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					43	270
	8521.90.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					150	2,085
	8523.51.10.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					1	80
	8525.60.90.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radio aficionados.					1,020	3,796
	8525.80.20.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.					4	1,000
	8527.13.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o "kits".					21	157
	8527.19.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos "kits", excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					736	5,059
	8527.21.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					34	1,262
	8527.29.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos "kits", excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					23	936
	8527.91.90.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					780	8,262
	8527.99.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o "kits".					1,084	8,970
	8528.59.19.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					768	345
	8528.72.90.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					2,569	52,257
	8528.73.10.00	Los demás aparatos receptores de televisión monocromos, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					44	900
	8529.10.90.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					101	4,322
	8529.90.19.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					215	700
	8529.90.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					1,624	7,672
	8531.80.50.00	Dispositivo de visualización de papel plano, incluido los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuofluorescentes y otras tecnologías.					1,468	25,403
	8535.10.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.					1,597	6,864
	8535.29.00.00	Disyuntivos para una tensión igual o superior a 72.5 kV.					16	81
	8536.10.29.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					150	479
	8536.50.90.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					1,900	3,000
	8536.69.10.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					18	120

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8536.69.90.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1.000 voltios.					84	586
	8537.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1.000 voltios.					167	1,405
	8539.29.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					101	1,756
	8539.39.10.00	Lámparas fluorescentes.					14	60
	8539.39.90.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					25	465
	8539.50.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					49	1,285
	8542.90.00.00	Partes para circuitos electrónicos.					237	3,936
	8543.70.20.00	Control remoto para aparatos domésticos.					2	209
	8543.70.90.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					536	5,532
	8544.20.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					106	3,232
	8544.42.20.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.					57	2,698
	8544.42.90.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					115	392
	8544.49.50.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V pero inferior o igual 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					189	3,705
	8544.70.00.00	Cables de fibras ópticas.					55	840
	8708.29.90.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					381	7,397
	8708.30.90.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					245	480
	8708.70.90.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					9,286	52,993
	8708.80.90.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					86	327
	8708.92.20.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					23	201
	8708.99.90.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					4,387	14,447
	8709.90.90.00	Las demás partes para carretillas automóviles sin dispositivo de elevación del tipo de las utilizadas en fábricas, almacenes, puertos o aeropuertos para transporte de mercancías a corta distancia; carretillas tractor del tipo de las utilizadas en las estaciones ferroviarias.					2,081	2,368
	8711.60.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecars, propulsados con motor eléctrico.					156	1,600
	8712.00.10.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					507	2,041
	8712.00.20.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					721	2,484
	8712.00.30.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					424	13,257
	8712.00.90.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					75	3,659
	9003.90.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.					2	60
	9004.10.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					35	1,015
	9004.90.10.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					6	57
	9004.90.90.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					13	130
	9017.80.90.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					13	62
	9018.19.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					19	2,600
	9018.50.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					17	5,456
	9018.90.90.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					89	3,654
	9020.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.					6	60
	9021.10.90.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					8	114
	9021.39.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.					187	35,263
	9021.90.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tabillitas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.					1	846
	9031.41.00.00	Instrumentos y aparatos, ópticos, para control de obleas ("Wafers"), o dispositivos, semiconductores o control de máscara o retículas utilizadas en la fabricación de dispositivos semiconductores.					7	106
	9031.80.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					37	366
	9033.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del Capítulo 90.					20	4,076
	9102.19.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					20	2,265
	9105.21.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					250	928
	9105.29.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					493	2,164
	9401.30.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					304	911
	9401.40.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín.					400	1,280
	9401.71.90.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					2,236	7,799
	9401.79.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					830	2,859
	9401.80.90.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					627	2,334
	9402.90.12.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					2,487	10,963

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9403.20.13.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					2,043	4,312
	9403.20.14.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					332	2,240
	9403.20.19.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					16,664	50,884
	9403.20.91.00	Armarrapidos y tabilllas, armados o no, de metal.					78	462
	9403.20.92.00	Gabinets de baño, de metal.					384	854
	9403.20.93.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					26	249
	9403.20.99.00	Los demás muebles, de metal.					1,138	4,105
	9403.50.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					742	1,800
	9403.60.00.00	Los demás muebles de madera.					2,375	6,372
	9403.70.11.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					28	350
	9403.70.19.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo excepto exhibidores plásticos.					710	2,166
	9403.89.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					920	3,407
	9403.90.90.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.					19	90
	9404.29.00.00	Colchones de otras materias.					42	505
	9404.90.12.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines de caucho no neumático.					184	733
	9404.90.19.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					1,244	5,464
	9404.90.20.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					1,309	6,684
	9405.10.59.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					538	5,294
	9405.10.90.00	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					662	7,442
	9405.20.39.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					134	692
	9405.20.40.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.					86	2,180
	9405.20.90.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					65	506
	9405.30.00.00	Guimaldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de navidad.					22	150
	9405.40.50.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.					648	374
	9405.40.90.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.					335	1,364
	9405.50.90.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					140	1,591
	9405.99.90.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.					330	2,603
	9503.00.91.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					64	273
	9503.00.99.00	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					1,283	6,741
	9504.20.90.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					7	103
	9504.50.00.00	Videocconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30					7	630
	9504.90.90.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					226	1,000
	9505.10.90.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					34	275
	9506.32.00.00	Pelotas para golf.					19	670
	9506.59.00.00	"Badminton" o similares, incluso sin cordaje.					60	909
	9506.62.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					704	3,132
	9506.69.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					12	183
	9506.70.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					18	88
	9506.91.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					974	2,258
	9506.99.10.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					43	133
	9506.99.91.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					1,123	3,955
	9507.90.90.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					1,001	1,500
	9603.40.19.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					90	894
	9603.40.20.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					18	67
	9603.40.30.00	Portarrodillo de pintar.					15	93
	9603.40.90.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					27	231
	9603.90.20.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.					176	1,106
</								

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2906.11.00.00	Mentol.					30	96
	2914.29.10.00	Alcanfor.					8	55
	3004.49.20.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					24	10,572
	3004.90.99.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					331	5,972
	3005.90.90.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisotopos de alodón.					18	2,151
	3208.20.11.00	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					38	89
	3208.20.19.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.					20	117
	3209.90.19.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					20	108
	3213.10.10.00	Colores surtidos de pinturas al temple ("témperas").					63	237
	3213.10.20.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.					18	90
	3214.10.11.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.					327	655
	3215.19.90.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.					6	256
	3302.90.30.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).					68	336
	3303.00.11.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/22.38 el litro.					38	108
	3303.00.29.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/4.43 el litro.					37	360
	3304.20.90.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/30.00 el kilo bruto.					86	402
	3306.10.90.00	Dentífricos, exceptos medicados.					7,937	22,854
	3306.20.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentes (hilo dental).					10	104
	3307.20.90.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/15.00 el kilo bruto.					24	142
	3307.41.00.00	"Agarbatti" y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					429	1,278
	3307.49.90.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					1,464	3,476
	3307.90.90.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					1,051	1,178
	3401.11.10.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					18,143	17,807
	3401.19.10.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					807	612
	3402.20.11.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.					190	195
	3402.20.12.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.					75	155
	3402.90.21.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					335	223
	3402.90.22.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					3,911	2,751
	3405.10.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					96	440
	3405.90.10.00	Ceras mezcladas, dispersas o disueltas en un medio líquido.					17	60
	3406.00.10.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					37	374
	3406.00.90.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					211	319
	3407.00.30.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					22	205
	3506.10.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					707	1,806
	3506.91.10.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.					880	4,007
	3506.91.90.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					17	129
	3702.39.10.00	Películas sin perforar de anchura inferior o igual a 105 mm, para fotografía.					26	81
	3808.91.92.00	Papel matamosca.					83	262
	3824.99.40.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.					53	390
	3910.00.00.00	Siliconas en formas primarias.					48	371
	3917.10.90.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					9	130
	3917.29.90.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.					340	500
	3917.31.10.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión (manguera), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					183	621
	3917.31.90.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					24	110
	3917.39.99.00	Los demás tubos de plástico.					50	135
	3918.10.20.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					1,810	2,170
	3919.10.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					363	1,351
	3919.90.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					46	305
	3920.10.10.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.					65	155

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3920.20.10.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, en bobinas sin impresión.					700	1,599
	3920.30.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.					1,002	2,782
	3920.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					205	256
	3921.11.10.00	Espojas de fregar, de polímeros de estireno.					124	262
	3921.13.20.00	Planchas esponjosas flexibles, de poliuretanos, excepto de fregar.					29	513
	3921.13.90.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					11	103
	3921.14.90.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					205	1,016
	3921.90.20.00	Láminas o planchas de aglomerados de resinas con materia mineral, excepto con fibras de vidrio, de plástico.					839	936
	3921.90.99.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					44	221
	3922.10.11.00	Bañeras para bebés, de plástico.					676	2,126
	3922.10.20.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.					900	300
	3922.20.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					1,203	1,781
	3922.90.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					111	467
	3923.10.20.00	Cubos.					1,253	2,409
	3923.10.40.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					48	64
	3923.10.90.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					1,086	3,845
	3923.21.90.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					5,089	8,575
	3923.29.90.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					94	632
	3923.30.50.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					10	108
	3923.30.90.00	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.					586	3,774
	3923.50.40.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, espe ciales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y 28 mm, y tapas reductoras, de plástico.					190	1,185
	3923.90.70.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					30	137
	3923.90.91.00	Sujetadores utilizados en empaques de bebidas gaseosas y cervezas (tipo "six pack"), de plástico.					9	216
	3924.10.10.00	Platos desechables, de plástico.					151	169
	3924.10.20.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					49	297
	3924.10.40.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					126	343
	3924.10.60.00	Artículos de mantelería, de plástico.					323	1,487
	3924.10.81.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					332	2,519
	3924.10.82.00	Biberones de plástico.					260	2,306
	3924.10.90.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					16,276	49,223
	3924.90.13.00	Cubos o platones para uso doméstico.					1,611	4,537
	3924.90.15.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					10,379	19,792
	3924.90.16.00	Espojas y estropajos de fregar, de plástico.					70	402
	3924.90.19.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					529	1,927
	3924.90.21.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					544	1,594
	3924.90.29.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					788	3,373
	3924.90.90.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					1,742	7,343
	3925.20.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.					10,758	26,715
	3925.30.90.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					656	1,036
	3925.90.10.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					37	402
	3925.90.90.00	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					113	2,522
	3926.10.10.00	Borradores de plástico.					113	306
	3926.10.90.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					1,432	8,015
	3926.20.11.00	Capotes, de plástico.					113	1,113
	3926.20.19.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.					152	1,118
	3926.20.29.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					56	264
	3926.20.30.00	Cinturones de plástico.					97	882
	3926.40.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					643	2,736
	3926.90.19.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					199	941
	3926.90.20.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					2	54
	3926.90.30.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					9	60
	3926.90.51.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					113	702
	3926.90.59.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de los demás polímeros, excepto de polímeros de etileno.					155	474
	3926.90.61.00	Hieleras de plástico.					1,067	3,893
	3926.90.81.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en lo cales comerciales), de plásticos.					48	300
	3926.90.82.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					8,393	17,463
	3926.90.92.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					926	3,267
	3926.90.93.00	Cortinas para cuartos fríos, de plástico.					15	126
	3926.90.97.00	Loncheras escolares de plástico.					188	1,275
	3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					6,446	21,249
	4001.30.00.00	Balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas.					61	159

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4007.00.20.00	Cuerdas, de caucho vulcanizado.					73	125
	4008.29.20.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					468	944
	4011.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carrera).				3,448	42,868	202,739
	4011.40.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.				61	251	932
	4011.50.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				2,370	1,687	5,969
	4013.20.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.				2,100	341	1,817
	4013.90.30.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en motocicletas.				150	71	485
	4014.90.90.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					25	296
	4015.11.00.00	Guantes, mitones y manoplas para cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.					11	120
	4015.19.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					23	456
	4015.90.90.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					242	1,151
	4016.10.90.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					18	220
	4016.91.10.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					39	54
	4016.91.90.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					13	175
	4016.95.10.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					124	391
	4016.95.20.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					28	149
	4016.95.90.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					13	90
	4016.99.90.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					104	571
	4017.00.29.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					247	2,231
	4114.10.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					8	132
	4201.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, su daderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					26	386
	4202.11.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					126	712
	4202.12.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					5,822	19,349
	4202.19.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					442	1,510
	4202.21.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					457	4,027
	4202.22.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					1,852	15,672
	4202.29.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, rege nerado, hojas de plástico o materia textil.					121	1,120
	4202.32.90.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					938	6,561
	4202.39.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					21	326
	4202.91.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					1,048	6,762
	4202.91.29.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					22	104
	4202.92.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					6,764	41,150
	4202.92.23.00	Estuches de materia textil.					13	67
	4202.99.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					156	845
	4205.00.99.00	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.					116	908
	4402.90.00.00	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos), de frutos), incluso aglomerado, excepto de bambú.					50	305
	4411.14.92.00	Tableros para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de densidad superior a 9 mm.					90	900
	4412.99.90.00	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, excepto recubiertas con material plástico decorativo.					136	252
	4414.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					189	954
	4417.00.19.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de madera, excepto de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales.					27	110
	4417.00.20.00	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.					50	84
	4418.10.00.00	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos de madera.					1,092	4,389
	4420.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					92	451
	4420.90.99.00	Las demás manufacturas de madera no comprendidas en el Capítulo 94.					30	370
	4421.10.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					29	198
	4601.29.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).					166	307

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4602.90.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa").					217	632
	4802.56.30.00	Papel tipo Bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 gm2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.					750	875
	4802.69.30.00	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, excepto en bobinas (rollos).					693	682
	4802.69.50.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), excepto en bobinas (rollos).					115	235
	4811.90.49.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.					96	577
	4814.20.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					55	330
	4814.90.10.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					383	1,090
	4814.90.90.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.					28	60
	4818.20.10.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					270	327
	4818.30.20.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					21	79
	4819.10.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					53	445
	4819.40.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					36	138
	4819.40.90.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					556	2,125
	4819.50.90.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					61	390
	4819.60.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					39	94
	4820.10.39.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.					90	324
	4820.10.50.00	Agendas de papel o cartón.					382	1,744
	4820.10.90.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					49	142
	4820.20.10.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).					1,114	1,356
	4820.20.90.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.					122	758
	4820.30.10.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					365	1,922
	4820.30.20.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					430	1,090
	4821.10.90.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					141	654
	4823.90.91.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					11,862	32,272
	4823.90.92.00	Matrices para imprenta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					175	381
	4823.90.99.00	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					10	87
	4903.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					69	95
	4906.00.00.00	Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o militares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónicos), de los planos, dibujos o textos antes mencionados.					90	212
	4908.90.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					36	490
	4911.10.40.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.					18	78
	5608.19.20.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					20	174
	5609.00.20.00	Cuerdas para tender ropa.					37	195
	5609.00.90.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					22	96
	5702.20.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					82	188
	5702.31.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					952	3,421
	5702.39.10.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del Capítulo 53.					67	374
	5702.42.20.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					68	224
	5702.42.30.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					255	804
	5702.42.40.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					60	160
	5702.49.20.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					524	1,879
	5702.92.40.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					29	118
	5702.99.20.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					165	966
	5703.20.40.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionados.					886	4,393
	5703.20.90.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					940	2,526

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5703.30.90.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					142	668
	5703.90.10.00	Alfombras de las demás materias textiles con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					66	394
	5703.90.91.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					1,239	4,559
	5705.00.92.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					9,407	31,657
	5705.00.99.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					264	1,056
	5802.30.29.00	Las demás superficies textiles con mechón insertado, de las demás fibras vegetales, excepto de algodón y productos de la partida 57.03.					35	176
	5902.20.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.					8	172
	6101.90.10.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					26	159
	6103.42.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de algodón.					366	2,539
	6103.49.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					224	1,129
	6104.13.10.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					757	13,455
	6104.13.20.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					89	2,115
	6104.19.20.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					258	1,230
	6104.22.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					153	2,189
	6104.42.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					38	189
	6104.49.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					633	12,203
	6104.62.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					34	546
	6104.69.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					142	1,586
	6105.10.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					57	1,088
	6105.20.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					6	72
	6106.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					634	12,171
	6106.20.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					14	200
	6107.11.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres o niños, de algodón.					74	472
	6107.19.10.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					1,811	14,310
	6107.19.20.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para niños, de las demás materias textiles.					392	4,142
	6107.29.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					27	203
	6107.91.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					35	582
	6107.99.90.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de otras materias textiles.					18	168
	6108.21.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					30	513
	6108.29.10.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					767	7,569
	6108.29.20.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					363	3,018
	6108.32.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					24	150
	6108.39.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					698	6,272
	6109.10.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón.					3,396	16,425
	6109.90.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles.					1,649	8,930
	6110.19.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					187	1,684
	6110.20.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					1,390	16,302
	6110.30.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					802	5,419
	6110.90.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					4,145	36,245
	6111.20.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					20	296
	6112.11.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					7	182
	6112.19.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					4	72
	6112.49.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					367	5,949
	6115.21.90.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					62	339
	6115.95.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					22	429
	6115.96.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					126	2,842
	6115.99.00.00	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión progresiva (por ejemplo: medias para várices), de punto, de las demás materias textiles.					44	187
	6116.99.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.					15	52
	6117.80.99.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.					3	161
	6201.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					373	5,524
	6201.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					13	180

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6201.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					12	90
	6202.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					10	78
	6202.99.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					272	1,906
	6203.23.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					100	1,140
	6203.29.90.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					438	5,446
	6203.39.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, quayaberas y sacos camisas.					49	646
	6203.42.12.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", para uniformes escolares, incluso con peto, de algodón, para hombres y niños.					211	1,836
	6203.42.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					2,206	35,489
	6203.42.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					257	4,896
	6203.42.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					2,562	17,907
	6203.42.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					682	11,910
	6203.43.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					271	3,591
	6203.49.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					6,567	66,947
	6203.49.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					301	6,608
	6203.49.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					4,148	40,523
	6203.49.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					688	12,604
	6204.12.10.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					431	5,672
	6204.13.10.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					143	4,115
	6204.13.21.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, hasta talla 6x.					503	6,898
	6204.19.29.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					111	611
	6204.22.19.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o "shorts".					116	1,187
	6204.22.21.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					26	684
	6204.22.22.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					10	264
	6204.22.23.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					446	7,315
	6204.22.24.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de algodón, para niñas.					119	2,574
	6204.22.25.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					7	164
	6204.22.26.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					490	14,434
	6204.23.19.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o "shorts".					89	1,672
	6204.29.11.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".					553	4,928
	6204.29.19.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o "shorts".					905	7,291
	6204.29.21.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					105	3,456
	6204.29.22.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					31	852
	6204.29.23.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					8	540
	6204.29.24.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de las demás materias textiles, para niñas.					919	11,088
	6204.29.26.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					29	240
	6204.39.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					209	4,088
	6204.42.10.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					4,867	66,915
	6204.42.21.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					456	9,677
	6204.43.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					3,480	66,788
	6204.49.10.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					357	3,640
	6204.49.21.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					134	1,152
	6204.49.29.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					47	740
	6204.52.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					2,114	30,587
	6204.52.30.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					57	1,232
	6204.52.90.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					15	1,150
	6204.53.30.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					84	2,022
	6204.59.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					1,890	29,267
	6204.59.30.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					230	4,363
	6204.62.12.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					191	2,743
	6204.62.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					1,244	17,933
	6204.62.21.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezcilla ("Denim"), o tipo "jeans", para niñas hasta talla 16, de algodón.					66	615
	6204.62.22.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					32	1,244
	6204.62.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					5,543	69,889
	6204.63.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					420	6,750
	6204.63.29.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					65	740
	6204.69.12.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					32	252
	6204.69.19.00	Los demás "shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					1,509	10,477

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6204.69.21.00	Pantalones largos sin peto, tipo "jeans", para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					1,317	21,599
	6204.69.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					4,716	61,739
	6205.20.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón.					220	2,366
	6205.20.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón.					131	3,606
	6205.90.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					1,148	10,842
	6205.90.19.00	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.					108	3,264
	6205.90.29.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					330	6,488
	6206.30.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					850	16,875
	6206.30.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					394	8,010
	6206.40.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					6	66
	6206.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					4,644	96,377
	6207.11.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de algodón, para hombres o niños.					355	2,695
	6207.19.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					706	3,227
	6207.22.10.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					1,448	25,632
	6207.22.20.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					977	18,708
	6207.91.29.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					444	3,414
	6207.99.29.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					395	1,627
	6208.19.20.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					782	3,876
	6208.21.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					10	99
	6208.91.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón para mujeres y niñas.					4	72
	6208.92.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales para mujeres y niñas.					5	118
	6208.99.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					124	745
	6209.20.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					170	1,739
	6209.90.90.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					502	4,645
	6210.40.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.					78	560
	6211.12.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					402	8,513
	6211.42.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					9	164
	6211.49.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					251	4,280
	6212.10.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					153	2,763
	6212.20.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					9	102
	6212.90.10.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.					75	900
	6213.20.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					24	131
	6214.10.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.					91	906
	6214.90.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					42	510
	6216.00.90.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					16	60
	6217.10.31.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					20	304
	6217.10.39.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					1,517	9,851
	6301.20.00.00	Mantas de lana o pelo fino, (excepto las eléctricas).					64	591
	6301.90.00.00	Las demás mantas.					445	2,452
	6302.10.00.00	Ropa de cama, de punto.					208	1,127
	6302.21.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					169	554
	6302.29.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					2,456	8,410
	6302.31.10.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					3,727	14,917
	6302.31.30.00	Cubrecamas de algodón.					620	3,519
	6302.31.40.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					71	402
	6302.31.60.00	Juego de sábanas, de algodón.					1,263	6,605
	6302.39.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					1,520	5,688
	6302.40.00.00	Ropa de mesa, de punto.					218	1,045
	6302.51.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					34	192
	6302.59.90.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles,					257	1,459
	6302.60.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					1,227	5,728
	6302.91.10.00	Ropas de tocador, de algodón.					1,386	3,208
	6302.91.20.00	Ropas de cocina, de algodón.					200	731
	6302.93.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					734	3,082
	6302.99.10.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					253	1,354
	6302.99.90.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					470	1,409
	6303.12.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					2,433	12,190
	6303.19.90.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					1,471	9,563
	6303.91.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					385	2,168
	6303.92.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					38	192

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6303.99.00.00	Visillos y cortinas;guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					5,694	32,904
	6304.20.00.00	Mosquiteros, especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo					35	223
	6304.93.90.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.					88	960
	6304.99.10.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					225	1,245
	6304.99.20.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					211	507
	6304.99.90.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					13	159
	6305.20.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de algodón.					87	446
	6306.12.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					156	693
	6306.22.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					67	163
	6306.29.90.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					54	271
	6306.90.90.00	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de las demás materias textiles, excepto de algodón.					72	136
	6307.20.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					23	204
	6307.90.29.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					650	3,699
	6307.90.99.00	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					417	1,547
	6401.10.10.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					558	4,459
	6401.92.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					14	132
	6401.99.10.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					933	6,000
	6402.20.10.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					14,988	101,603
	6402.20.20.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					185	1,186
	6402.20.90.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					1,328	16,389
	6402.91.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					7,311	51,534
	6402.91.20.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					1,975	12,976
	6402.91.91.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					33	276
	6402.91.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					585	5,139
	6402.91.94.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					7,803	60,881
	6402.91.96.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					1,233	10,220
	6402.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					6,929	50,064
	6402.99.21.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					2,628	14,986
	6402.99.22.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					1,060	6,983
	6402.99.91.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					156	1,910
	6402.99.92.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					4,474	51,178
	6402.99.94.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					10,105	96,566
	6402.99.96.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					3,263	27,159
	6403.40.10.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					38	533
	6403.51.20.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					605	4,269
	6403.59.20.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					150	1,803
	6403.59.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					247	2,561
	6403.59.96.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					252	2,205
	6403.91.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					135	1,162
	6403.91.20.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					437	1,509
	6403.91.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					514	3,672
	6403.91.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/30.00 cada par.					118	1,300
	6403.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					1,486	8,746
	6403.99.20.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					70	460

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6403.99.92.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.				82		851
	6403.99.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.				39		383
	6403.99.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.				203		2,582
	6404.11.00.00	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.				63		270
	6404.19.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.				1,515		23,420
	6404.19.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.				8,028		84,391
	6404.19.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.				1,619		18,084
	6404.20.20.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.				13		108
	6405.20.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.				10		125
	6405.90.00.00	Los demás calzados.				172		688
	6406.90.92.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.				21		273
	6406.90.99.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas y artículos similares v sus partes, excepto de madera.				73		720
	6504.00.90.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial v sombreros de paia o imitaciones de paia.				6		112
	6505.00.10.00	Redecillas para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida.				5		121
	6505.00.31.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.				23		213
	6505.00.32.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos				187		2,160
	6505.00.90.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.				9		376
	6506.91.20.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.				10		85
	6506.91.90.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.				30		205
	6506.99.10.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.				5		91
	6506.99.90.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.				59		804
	6601.91.10.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.				25		184
	6601.91.20.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.				846		3,383
	6601.99.20.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.				1,684		7,648
	6603.90.90.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 ó 66.02.				20		108
	6702.10.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.				142		968
	6702.90.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.				150		248
	6802.23.90.00	Los demás granitos de talla y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.				3,456		4,219
	6802.91.21.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.				49		410
	6810.19.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.				699		1,996
	6811.40.10.00	Placas onduladas, las demás placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que contengan amianto (asbesto).				735		265
	6903.10.90.00	Artículos cerámicos refractarios, (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas síliceas fósiles o de tierras síliceas análogas con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos, superior al 50% en peso, excepto toberas para barcos.				26		96
	6907.22.00.00	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5 % pero inferior o igual al 10 % en peso, excepto las de las partidas 6907.30 v 6907.40.				412		468
	6907.30.90.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subprtids 6907.40.				302		178
	6907.40.90.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.				101		146
	6909.11.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.				7,395		5,347
	6909.90.00.00	Abrevaderos, pilas y recipientes similares de cerámica para uso rural; cántaros y recipientes similares de cerámica, para transporte o envasado.				6,400		4,983
	6910.10.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.				984		758
	6910.90.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.				1,178		1,627
	6911.10.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.				10,257		9,101
	6912.00.19.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.				725		935
	6913.10.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.				174		157
	6913.90.00.00	Las demás statuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.				25		64
	6914.10.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.				123		436
	6914.90.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.				78		188
	7009.91.90.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.				124		362
	7009.92.10.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.				676		2,107
	7009.92.20.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).				185		765
	7009.92.90.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.				486		1,314

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7010.90.91.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalos, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalos para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					176	382
	7010.90.99.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalos, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalos para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					57	85
	7013.10.10.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					1,438	2,517
	7013.10.29.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 ó 70.18.					35	63
	7013.10.30.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					49	455
	7013.10.90.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					3,976	5,129
	7013.22.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					480	656
	7013.28.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					79	217
	7013.33.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					95	120
	7013.37.90.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					3,926	5,324
	7013.49.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					421	831
	7013.99.11.00	Accesorios de vidrio para cuarto de baño que se fijan o empotran permanentemente.					10	70
	7013.99.19.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					53	214
	7013.99.90.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.					47	93
	7016.90.00.00	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de vidrio incoloros); vidrio multicelular o vidrio "espuma", en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.					1,960	1,520
	7018.10.00.00	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.					271	328
	7020.00.10.00	Ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.					46	144
	7117.19.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					56	1,287
	7225.19.00.00	Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm, de acero al silicio llamado "magnético" (acero magnético al silicio).					6	136
	7228.60.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.					18	150
	7307.19.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.					101	306
	7311.00.90.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.					233	1,303
	7313.00.10.00	Alambre galvanizado, revestido o enfundado, de materiales plásticos, de hierro o acero de los tipos utilizados para cercar.					300	380
	7314.14.20.00	Mallas y telas metálicas propias para la protección contra insectos, de acero inoxidable.					16	180
	7315.12.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					79	251
	7318.16.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					501	2,553
	7319.90.90.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.					22	118
	7321.11.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					25,033	80,146
	7321.12.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					885	1,946
	7321.81.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					1,201	5,388
	7323.91.10.00	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					279	1,536
	7323.91.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					24	117
	7323.92.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					14	157
	7323.93.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					6	85
	7323.94.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					115	309
	7323.99.90.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					123	495
	7324.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					450	2,143
	7325.91.00.00	Bolas y artículos similares para molinos, de fundición, de hierro o acero.					84	517
	7326.20.90.00	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.					115	600
	7326.90.50.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					168	248
	7326.90.90.00	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.					246	682
	7411.29.00.00	Los demás tubos de aleaciones de cobre.					48	590
	7607.19.90.00	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					175	380
	7614.90.00.00	Los demás cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad.					36	138
	7615.10.10.00	Espojas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					3,786	10,734
	7615.10.91.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					1,908	10,113
	7615.10.92.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					1,589	5,615
	7615.10.93.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					1,385	4,528
	7615.10.94.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					4,181	13,684
	7615.10.95.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.					50	180
	7615.10.99.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.					826	3,197
	7615.20.90.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					841	747
	7616.91.00.00	Telas metálicas, redes y rejillas de alambre, de aluminio.					297	712
	7616.99.20.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					14	136

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7616.99.31.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					111	549
	7616.99.91.00	Cadenas, cadenas y sus partes, de aluminio.					11	147
	7616.99.99.00	Otras manufacturas, de aluminio.					3,448	7,684
	7907.00.62.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpias roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					60	96
	8201.10.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					48	84
	8201.40.10.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					23	70
	8201.40.90.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso hortícola.					200	759
	8202.10.00.00	Sierras de mano.					10	54
	8203.20.90.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					37	230
	8204.12.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					14	200
	8204.20.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango					47	163
	8205.20.19.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					72	211
	8205.20.90.00	Martillos.					12	64
	8205.30.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					19	57
	8205.40.00.00	Destornilladores.					137	620
	8205.59.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					59	195
	8205.90.19.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					85	496
	8205.90.90.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					139	602
	8207.90.00.00	Los demás útiles intercambiables.					18	148
	8211.10.90.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					16	168
	8211.91.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					614	3,439
	8211.92.90.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					163	752
	8211.94.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					37	545
	8212.10.20.00	Máquinas de afeitar.					25	340
	8212.20.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					75	902
	8213.00.10.00	Tijeras de punta roma.					265	980
	8213.00.90.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					74	452
	8214.10.10.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					67	660
	8214.10.90.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					180	660
	8214.20.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					142	1,541
	8215.10.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					296	1,636
	8215.20.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					29	240
	8215.99.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					192	776
	8301.10.00.00	Candados de metal común.					2,750	9,148
	8301.30.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					67	579
	8301.40.90.00	Otras cerraduras y cerrojos de metal común.					77	474
	8302.49.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.					6,024	26,109
	8302.50.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					4,327	21,723
	8303.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					1,293	5,582
	8304.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portaseñales y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					60	374
	8305.20.90.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					25	155
	8305.90.10.00	Sujetadores ("fastener") y clips.					63	303
	8306.21.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					89	403
	8306.29.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					216	1,089
	8306.30.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					491	1,106
	8311.30.00.00	Varillas recubiertas y alambre relleno para soldar al soplete, de metal común.					21	149
	8408.90.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					26	421
	8413.20.90.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19					82	329
	8413.70.90.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					661	2,010
	8413.81.10.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.					60	386
	8413.81.90.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					14	195
	8414.10.00.00	Bombas de vacío.					17	157
	8414.20.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					148	879
	8414.30.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					75	420
	8414.51.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					29,656	83,258
	8414.59.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					16	140
	8414.60.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					9	57
	8414.90.90.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					35	90

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8415.10.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados ("split-system").					19,211	122,246
	8418.10.19.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.					22,436	81,996
	8418.10.90.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.					11,953	43,764
	8418.21.19.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					5,789	23,690
	8418.30.19.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					4,257	15,261
	8418.40.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					189	825
	8418.50.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					2,471	8,985
	8418.61.90.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					112	425
	8418.69.29.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					360	1,509
	8419.81.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.					45	180
	8421.23.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					167	1,537
	8422.19.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.					1,638	2,816
	8423.10.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					185	776
	8423.89.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					357	850
	8424.10.10.00	Extintores con carga.					43	216
	8424.10.20.00	Extintores sin carga.					122	756
	8424.90.20.00	Partes para extintores.					124	395
	8425.42.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					528	720
	8428.39.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.					27	80
	8433.19.00.00	Las demás cortadoras de césped.					349	1,482
	8433.20.00.00	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor.					36	260
	8433.90.90.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.					33	378
	8441.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.					21	438
	8450.11.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					14,254	53,325
	8450.12.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					5,188	16,314
	8450.19.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					654	2,710
	8450.20.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					3,329	15,672
	8450.90.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					39	442
	8462.10.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.					15	58
	8464.90.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					2,768	11,192
	8467.81.00.00	Sierras o tronzadoras de cadena.					76	950
	8468.80.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					144	456
	8470.10.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					87	1,206
	8470.21.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					7	182
	8471.30.10.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/. 1.000.00 por unidad.					91	7,554
	8471.70.00.00	Unidades de memoria.					10	505
	8472.90.90.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					277	1,960
	8479.30.00.00	Prensas para fabricar tableros de partículas, fibras de madera de otras materias leñosas y demás máquinas y aparatos para trabajar madera o corcho.					8	120
	8479.89.80.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.					27	414
	8479.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					1,300	5,200
	8481.20.10.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					4	81
	8481.40.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.					25	120
	8481.80.10.00	Grifos.					287	3,242
	8481.80.90.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					42	966
	8484.90.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					5	109
	8501.10.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W.					600	2,700
	8501.64.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 750 kVA.					87	360
	8504.40.10.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					739	2,000
	8504.40.90.00	Convertidores estáticos.					31	176
	8506.10.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					24	158

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8506.30.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					9	289
	8507.60.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					399	9,364
	8509.40.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					3,417	15,091
	8510.10.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					18	69
	8510.20.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilador, con motor eléctrico incorporado.					132	3,778
	8512.10.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					5	105
	8512.30.00.00	Aparatos de señalización acústica.					115	778
	8512.40.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					257	1,794
	8513.10.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					622	5,077
	8515.11.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					4	84
	8516.10.19.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					76	2,146
	8516.31.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					10	88
	8516.32.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					8	202
	8516.40.00.00	Planchas eléctricas.					2,017	10,519
	8516.50.00.00	Hornos de microondas.					7,468	25,530
	8516.60.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					854	4,254
	8516.71.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					496	2,809
	8516.72.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					639	3,160
	8516.79.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					437	1,945
	8516.80.90.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					132	271
	8517.11.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					222	4,385
	8517.12.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					250	13,405
	8517.18.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.					61	548
	8517.70.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					710	8,455
	8518.10.10.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 Hz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					24	217
	8518.21.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					147	362
	8518.22.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					1,852	9,962
	8518.29.90.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					26	176
	8518.30.10.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					57	1,051
	8518.30.90.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					88	1,044
	8518.40.10.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					41	717
	8518.40.90.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					41	659
	8518.50.90.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					54	260
	8518.90.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.					26	220
	8521.90.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					194	2,565
	8522.90.90.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					22	1,401
	8523.41.00.00	Soportes ópticos sin grabar.					160	832
	8525.50.90.00	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.					3,246	44,054
	8525.60.90.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.					565	2,093
	8527.13.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o "kits".					618	2,230
	8527.19.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos "kits", excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					693	5,781
	8527.21.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					51	1,952
	8527.29.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos "kits", excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					28	204
	8527.91.90.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					138	1,162
	8527.92.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj, excepto completamente desarmados (KDK), presentados en juegos o "kits".					19	100
	8527.99.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o "kits".					249	2,039
	8528.52.12.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o "kits".					26	117

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8528.71.90.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no concebidos para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.					771	6,323
	8528.72.10.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					126	4,018
	8528.72.90.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					843	22,520
	8529.10.90.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					20	135
	8529.90.11.00	Muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos para estaciones de radiodifusión (emisoras de radio).					263	1,550
	8529.90.19.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					57	168
	8529.90.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					1,474	11,638
	8531.80.50.00	Dispositivo de visualización de papel plano, incluido los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuofluorescentes y otras tecnologías.					185	3,487
	8535.10.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.					185	778
	8536.10.29.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					27	148
	8536.70.10.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					545	1,615
	8536.90.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					14	65
	8537.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1 000 voltios.					42	400
	8538.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					282	1,162
	8538.90.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37.					18	78
	8539.10.00.00	Faros o unidades "sellados".					1,085	4,185
	8539.29.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					35	175
	8539.39.10.00	Lámparas fluorescentes.					44	364
	8539.39.90.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					139	2,016
	8539.50.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					1,486	18,135
	8541.40.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).					2,454	12,660
	8541.90.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.					3	112
	8542.90.00.00	Partes para circuitos electrónicos.					400	5,177
	8543.70.20.00	Control remoto para aparatos domésticos.					6	274
	8543.70.90.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					45	1,023
	8544.20.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					58	198
	8544.42.10.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					514	610
	8544.49.90.00	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					116	724
	8544.60.99.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios.					16	96
	8708.29.90.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					48	270
	8708.30.90.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					21	179
	8708.70.90.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					5,883	28,852
	8708.80.90.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					506	4,549
	8708.92.10.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					14	134
	8708.94.90.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					5	52
	8708.99.90.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,803	37,888
	8711.20.10.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 50 cc, pero inferior o igual a 125 cc.					300	450
	8712.00.10.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					365	1,248
	8712.00.20.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					5,637	13,023
	8712.00.30.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					541	1,761
	8712.00.90.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					144	150
	8714.10.99.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					56	240
	8714.92.20.00	Ruedas con neumáticos de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					91	700
	8714.95.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					105	334
	8714.96.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					113	387
	8714.99.90.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					1,952	7,784
	8715.00.10.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					1,421	3,239
	8716.80.90.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					5,504	11,367
	9003.19.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					66	4,641

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9004.10.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					32	774
	9004.90.10.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					12	163
	9004.90.90.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					14	126
	9013.80.90.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.					76	685
	9015.30.00.00	Niveles.					6	72
	9017.20.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					77	403
	9017.80.10.00	Metros.					53	147
	9017.80.90.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					58	219
	9018.50.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					95	3,872
	9018.90.90.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					24	62
	9019.10.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					20	168
	9032.20.90.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.					12	58
	9032.89.90.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					5	120
	9033.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del Capítulo 90.					29	1,105
	9102.19.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					119	797
	9103.10.00.00	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.					14	60
	9105.21.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					299	953
	9105.29.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					1,001	4,664
	9113.90.10.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.					9	58
	9401.30.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					139	528
	9401.61.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					116	625
	9401.71.90.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					1,664	3,847
	9401.79.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					672	3,334
	9401.80.10.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					9,307	10,354
	9401.80.90.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					5,193	9,848
	9401.90.10.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.					77	229
	9402.10.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					36	90
	9402.90.12.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					91	608
	9403.10.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					38	144
	9403.20.11.00	Nevera para hielo, de metal, que descansen en el suelo.					16	56
	9403.20.14.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					455	897
	9403.20.19.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					4,388	14,140
	9403.20.91.00	Armarrapidos y tabilllas, armados o no, de metal.					491	1,306
	9403.20.93.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					58	618
	9403.20.99.00	Los demás muebles, de metal.					677	2,714
	9403.60.00.00	Los demás muebles de madera.					9,931	26,457
	9403.70.11.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					125	1,050
	9403.70.19.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo excepto exhibidores plásticos.					4,736	11,279
	9403.70.91.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					170	232
	9403.70.99.00	Los demás muebles plásticos.					446	1,262
	9403.89.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					126	422
	9403.90.90.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.					47	318
	9404.29.00.00	Colchones de otras materias.					2,634	7,536
	9404.90.12.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines de caucho no neumático.					44	141
	9404.90.19.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					698	3,500
	9404.90.20.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					1,568	5,012
	9404.90.90.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufes), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					592	1,120
	9405.10.59.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					5,746	56,947
	9405.10.90.00	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					134	742
	9405.20.40.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.					105	869
	9405.20.90.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					133	1,223
	9405.30.00.00	Guirnalda eléctrica del tipo de las utilizadas en árboles de navidad.					6	91
	9405.40.10.00	Proyectores de todo tipo.					171	1,010
	9405.40.90.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.					9	116
	9405.50.90.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					16	57
	9503.00.30.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					809	3,861
	9503.00.41.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					329	2,166
	9503.00.49.00	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					1,028	4,559
	9503.00.50.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					16	113
	9503.00.60.00	Rompecabezas.					27	251
	9503.00.91.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					1,119	3,787
	9503.00.92.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					280	1,922
	9503.00.99.00	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					5,438	18,510

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Santa Lucía	9504.90.50.00	Juegos de mesa.					447	1,263
	9505.10.90.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					399	1,741
	9505.90.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					561	7,876
	9506.62.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					216	618
	9506.69.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					242	1,245
	9506.91.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					3,186	9,671
	9506.99.91.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					402	960
	9506.99.99.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					31	154
	9603.21.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					494	2,334
	9603.29.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					25	76
	9603.30.10.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					12	216
	9603.30.90.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					4	55
	9603.90.20.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.					1,919	3,637
	9603.90.30.00	Armaduras para fregonas, sin mango, aljofías o estropajos.					603	820
	9603.90.41.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					164	599
	9603.90.49.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					77	275
	9603.90.61.00	Escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					2,340	3,826
	9603.90.69.00	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					120	750
	9603.90.92.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					377	1,614
	9604.00.12.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					31	228
	9605.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					16	120
	9608.10.00.00	Bolígrafos.					286	1,477
	9608.20.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					103	705
	9609.10.10.00	Lápices con funda de madera.					361	1,380
	9609.10.90.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					1,287	2,960
	9609.20.00.00	Minas para lápices o portaminas.					239	807
	9609.90.10.00	Tizas para escribir o dibujar.					220	250
	9610.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					453	2,197
	9611.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					12	82
	9612.10.90.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.					24	100
	9613.80.20.00	Encendedores de mesa.					101	2,389
	9613.80.90.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					38	1,281
	9614.00.90.00	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros), o cigarrillos, y sus partes, excepto boquillas para pipas.					32	60
	9615.90.90.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					91	1,146
	9616.20.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					12	168
	9617.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					449	1,451
	9618.00.00.00	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					883	4,350
	0604.90.90.00	Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, musgos y líquenes, hierbas para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma, excepto musgos, líquenes y arreglos florales.					1,751,473	11,180,643
	1704.90.10.00	Confités, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.					14	140
	1704.90.90.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.					6,861	15,573
	1806.31.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.					878	2,042
	1905.31.90.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.					100	504
	2201.10.00.0							

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2903.71.00.00	Clorotrifluorometano.					1,475	7,416
	2914.29.10.00	Alcanfor.					38	80
	2933.61.00.00	Melamina.					56	224
	2936.90.90.00	Las demás vitaminas naturales o reproducidos por síntesis incluidos los concentrados naturales y sus derivados mezclados.					29	1,431
	3004.90.99.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					3,539	515,942
	3005.90.90.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisotopos de alquodón.					59	6,884
	3208.90.11.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					950	2,603
	3213.10.10.00	Colores surtidos de pinturas al temple ("témperas").					15	54
	3213.90.20.00	Pinturas al temple (témperas).					65	180
	3214.10.11.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.					5,809	13,422
	3214.10.12.00	Mástiques para uso carroceros a base de materia plástica.					18	108
	3215.90.90.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					7	62
	3302.90.30.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).					4	104
	3304.10.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					25	400
	3304.20.90.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					1,431	4,724
	3304.91.90.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					260	332
	3304.99.19.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					116	336
	3304.99.90.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					690	3,549
	3305.10.20.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					519	867
	3305.90.19.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					50	97
	3305.90.90.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.					85	268
	3306.10.90.00	Dentífricos, exceptos medicados.					304	522
	3306.90.10.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.					14	84
	3307.10.29.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					137	377
	3307.41.00.00	"Agarbatti" y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					205	827
	3307.49.90.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					469	4,450
	3307.90.90.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					207	85
	3401.11.10.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					10,339	18,318
	3401.19.10.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					322	315
	3401.19.90.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					18	760
	3401.20.20.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					46	105
	3401.30.90.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					19	54
	3402.20.11.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.					81	144
	3402.20.19.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					100	529
	3402.90.21.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					467	402
	3402.90.22.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					2,800	2,880
	3402.90.90.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.					321	397
	3405.10.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					42	300
	3406.00.10.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					77	150
	3406.00.90.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					111	330
	3506.10.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					168	495
	3506.91.10.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.					491	1,744
	3506.99.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					170	549
	3912.39.00.00	Éteres de celulosa, excepto carboximetilcelulosa.					15	137
	3917.10.90.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					8	57
	3917.23.90.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.					23	180

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3917.31.10.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión (manguera), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					575	2,535
	3917.31.90.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27,6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					97	355
	3917.40.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					1,025	3,321
	3919.10.10.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm., para uso eléctrico.					47	420
	3919.10.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					1,536	3,813
	3919.90.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					153	1,698
	3920.10.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.					42	186
	3920.20.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.					348	3,267
	3920.30.10.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, en bobinas sin impresión.					77	168
	3920.49.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.					35	246
	3920.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					692	3,103
	3921.11.10.00	Espojas de fregar, de polímeros de estireno.					36	88
	3921.13.90.00	Los demás productos celulares de poliuretano, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					45	554
	3921.90.99.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					65	163
	3922.10.11.00	Bañeras para bebés, de plástico.					278	1,299
	3922.10.19.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					4	76
	3922.10.20.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.					6	64
	3922.20.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					4,673	6,257
	3922.90.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					53	303
	3923.10.20.00	Cubos.					208	699
	3923.10.40.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					70	230
	3923.10.90.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					1,754	3,656
	3923.21.90.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					1,360	3,450
	3923.29.90.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					996	3,302
	3923.30.10.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					161	1,339
	3923.30.50.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					243	1,059
	3923.30.90.00	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.					99	1,110
	3923.50.40.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, espe ciales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; v 28 mm. y tapas reductoras, de plástico.					135	466
	3923.90.70.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					34	180
	3923.90.99.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					243	1,215
	3924.10.30.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					19	210
	3924.10.40.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					1,657	4,473
	3924.10.60.00	Artículos de mantelería, de plástico.					560	3,286
	3924.10.81.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					1,734	11,727
	3924.10.82.00	Biberones de plástico.					445	3,823
	3924.10.90.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					13,673	50,415
	3924.90.13.00	Cubos o platones para uso doméstico.					2,892	8,989
	3924.90.15.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					20,808	47,350
	3924.90.19.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					1,303	5,524
	3924.90.21.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					5,078	13,348
	3924.90.29.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					1,318	7,411
	3924.90.90.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					4,063	17,346
	3925.30.39.00	Partes para persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					12	66
	3925.30.90.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					202	606
	3925.90.10.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guardan los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					348	933
	3925.90.20.00	Moldura de plástico.					74	335
	3925.90.90.00	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					5	120
	3926.10.90.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					402	2,056
	3926.20.11.00	Capotes, de plástico.					93	598
	3926.20.29.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					205	2,156
	3926.20.30.00	Cinturones de plástico.					155	2,014
	3926.20.90.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					20	467
	3926.40.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					4,214	14,125
	3926.90.19.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					78	243
	3926.90.30.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					97	879
	3926.90.51.00	Siobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					376	2,252

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3926.90.59.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de los demás polímeros, excepto de polímeros de etileno.					25	93
	3926.90.61.00	Hieleras de plástico.					1,283	5,044
	3926.90.81.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en lo cales comerciales), de plásticos.					260	1,833
	3926.90.82.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					1,385	9,785
	3926.90.92.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					717	3,691
	3926.90.96.00	Bebedores y comedores para animales, de plástico.					58	498
	3926.90.97.00	Loncheras escolares de plástico.					601	8,960
	3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					9,793	33,010
	4005.99.90.00	Otros cauchos mezclados sin vulcanizar en formas primarias, excepto en placas, hojas, tiras y base para goma de mascar.					198	675
	4006.90.90.00	Las demás formas, (por ejemplo: varillas, tubos, perfiles), y artículos, de caucho sin vulcanizar.					183	1,082
	4008.29.20.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					635	1,131
	4010.39.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					31	900
	4011.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carrera).				12,101	128,385	417,360
	4011.20.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				172	5,636	15,286
	4011.40.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.				90	373	1,960
	4012.11.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carreras).					2,907	2,584
	4012.19.90.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados, excepto de los tipos utilizados en tractores agrícolas.					1,150	10,600
	4012.20.90.00	Neumáticos (llantas neumáticas), usados, excepto para tractores agrícolas y aeronaves.					39,500	47,700
	4014.90.90.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					66	740
	4015.19.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					28	558
	4015.90.10.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					22	221
	4015.90.90.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					38	240
	4016.10.90.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					38	341
	4016.95.10.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					308	757
	4016.95.20.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					400	1,860
	4016.95.90.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					460	1,838
	4016.99.90.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					482	1,841
	4017.00.21.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					12	216
	4017.00.29.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					98	930
	4114.10.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					30	316
	4201.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, su daderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					21	192
	4202.11.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					424	3,841
	4202.12.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					11,778	56,603
	4202.19.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					4,274	14,864
	4202.21.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					94	4,122
	4202.22.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					6,999	60,335
	4202.29.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, rege nerado, hojas de plástico o materia textil.					378	3,495
	4202.32.90.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					807	10,757
	4202.39.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					105	796
	4202.91.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					398	5,524
	4202.91.29.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					318	1,590
	4202.92.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					8,160	95,656
	4202.92.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					138	3,026
	4202.92.39.00	Porta calzados, excepto de material textil.					71	225
	4202.92.40.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					128	1,546
	4202.99.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					1,089	22,583

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4202.99.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					55	668
	4203.10.10.00	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.					97	2,645
	4203.21.90.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					18	705
	4203.29.10.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					30	100
	4203.30.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					396	8,572
	4411.14.92.00	Tableros para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de densidad superior a 9 mm.					955	3,150
	4414.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					61	262
	4417.00.19.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de madera, excepto de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales.					155	545
	4417.00.20.00	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.					46	80
	4417.00.90.00	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.					31	140
	4419.90.90.00	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					17	144
	4420.90.99.00	Las demás manufacturas de madera no comprendidas en el Capítulo 94.					4,320	6,510
	4421.10.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					773	2,946
	4504.90.90.00	Corchos aglomerados (incluso con aglutinante), y manufacturas de corcho aglomerado.					66	287
	4601.29.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).					802	1,879
	4601.99.00.00	Trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de materia vegetal.					522	1,942
	4801.00.99.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas.					700	1,246
	4802.62.90.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm. medidos sin plegar.					21	65
	4803.00.90.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados ("crepes"), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					265	637
	4808.90.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.					8	62
	4810.13.19.00	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, de peso inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos), con impresión.					51	189
	4811.90.49.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.					88	443
	4811.90.91.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, sin impresión, en bobinas (rollos), en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					91	184
	4811.90.99.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.					270	664
	4813.10.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.					1,211	20,546
	4813.90.20.00	Papeles de fumar, cortado en forma distinta de la cuadrada o rectangular o en bandas (tiras), o en bobinas (rollos), cuya anchura sea igual o inferior a 15 cm siempre que esta anchura no corresponda a la requerida para la fabricación mecánica de cigarrillos.					700	3,200
	4814.20.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					143	522
	4816.90.90.00	Papel carbón (carbónico), y demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso acondicionados en caías.					210	4,100
	4818.30.20.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					237	836
	4818.90.90.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					24	420
	4819.30.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.					26	229
	4819.40.90.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					378	1,230
	4819.60.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					8	64
	4820.20.10.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrado, de música y de dibujo).					6,753	11,817
	4820.30.10.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					20	120
	4820.30.32.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de presentación de papel o cartón, excepto los de manila.					27	268
	4821.10.30.00	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.					280	1,700
	4821.10.90.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					433	1,172
	4823.90.80.00	Tapas para envases de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					31	154
	4823.90.91.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					4,033	9,669
	4823.90.99.00	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					21	198
	4901.10.90.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					783	3,300
	4908.90.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					47	945
	5106.10.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso.					83	580
	5401.10.20.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					33	120
	5401.20.20.00	Hilo de coser de filamentos artificiales, incluso acondicionados para la venta al por menor.					103	1,190
	5407.10.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					41,873	194,829

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5503.30.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni trans formar de otro modo para la hilatura, acrílicas o modacrílica.					16	155
	5503.40.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni trans formar de otro modo para la hilatura, de polipropileno.					26	118
	5607.49.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o en fundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					24	57
	5607.50.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					110	779
	5608.90.20.00	Hamacas de materia textil.					75	296
	5609.00.10.00	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trencillas).					10	93
	5609.00.20.00	Cuerdas para tender ropa.					296	878
	5609.00.90.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					45	297
	5701.90.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					15	150
	5702.31.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					6,794	22,408
	5702.39.10.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del Capítulo 53.					301	825
	5702.42.20.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					271	1,094
	5702.42.90.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					844	3,988
	5702.49.20.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					341	1,651
	5702.92.20.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de terias textiles sintéticas o artificiales.					24	63
	5702.92.40.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					173	727
	5702.99.20.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					39	218
	5702.99.99.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					110	750
	5703.20.40.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie infe rior o igual a 1 m2, incluso confeccionados.					3,444	14,880
	5703.20.90.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					1,222	2,765
	5703.30.20.00	Alfombras confeccionadas para el baño (esterillas para el baño), de las materias textiles sintéticas o de materia textil artificial, con mechón insertado, incluso confeccionadas.					37	159
	5703.30.90.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					195	1,148
	5703.90.10.00	Alfombras de las demás materias textiles con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					693	2,106
	5703.90.91.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					2,304	9,756
	5705.00.30.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.					53	257
	5705.00.92.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					14,300	35,438
	5705.00.99.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					584	1,987
	5806.20.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					45	372
	5806.39.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					30	453
	5809.00.00.00	Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 56.05, de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares no expresados ni comprendidos en otra parte.					127	1,194
	5810.99.90.00	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.					11	212
	5902.10.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas.					17	132
	5902.20.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.					50	368
	5906.10.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					99	136
	5909.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					336	738
	5911.32.00.00	Telas y fieltros sin fin o con dispositivos de unión, de los tipos utilizados en las máquinas de fabricar papel o máquinas similares (por ejemplo: para pasta, para amiantocemento): de peso superior o igual a 650 g/m2.					45	142
	6101.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					1,746	60,715
	6101.90.10.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					213	5,053
	6103.10.90.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					200	2,944
	6103.23.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					12	479
	6103.29.90.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.					72	861
	6103.39.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					54	560
	6103.42.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de algodón.					47	526
	6103.43.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de sintéticas.					3	152
	6103.49.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					328	7,719
	6104.13.10.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					216	4,090
	6104.13.20.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					138	3,009
	6104.23.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					2	134

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6104.42.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					242	10,416
	6104.43.20.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					220	2,874
	6104.49.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					4,427	39,924
	6104.62.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					1,237	22,492
	6104.69.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					206	4,001
	6105.10.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					3,217	65,640
	6106.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					1,247	29,924
	6106.10.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					6	108
	6106.90.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					19	291
	6107.11.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres o niños, de algodón.					360	5,216
	6107.19.10.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips"), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					4,389	31,162
	6107.19.20.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips"), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					780	8,906
	6107.22.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					100	2,904
	6107.29.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					120	2,028
	6107.91.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					46	704
	6108.21.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					39	534
	6108.29.10.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					3,043	49,621
	6108.29.20.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					623	9,983
	6108.31.10.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					802	8,397
	6108.31.20.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					43	660
	6108.32.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					115	1,272
	6108.39.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					715	8,552
	6108.91.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					12	96
	6109.10.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón.					5,684	57,097
	6109.90.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles.					5,577	92,459
	6110.19.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					297	6,548
	6110.20.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					9,301	203,339
	6110.30.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					67	1,583
	6110.90.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					8,464	131,968
	6111.20.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					486	10,548
	6111.30.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.					22	588
	6111.90.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					460	12,092
	6112.31.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					10	1,217
	6112.39.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					45	1,278
	6112.41.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					47	1,172
	6112.49.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					1,841	33,905
	6114.30.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					5	433
	6115.21.90.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					89	1,322
	6115.95.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					59	1,641
	6115.96.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					307	7,357
	6115.99.00.00	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión progresiva (por ejemplo: medias para várices), de punto, de las demás materias textiles.					67	924
	6117.10.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					10	168
	6117.80.92.00	Corbatas y lazos similares, de punto.					70	1,916
	6117.80.99.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lazos.					30	822
	6201.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					868	13,490
	6201.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					31	2,632
	6201.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					212	3,522
	6201.99.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					190	1,575
	6202.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					359	5,892
	6202.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					914	13,617
	6202.99.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					1,560	7,716
	6203.22.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					29	858
	6203.29.90.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					175	3,128
	6203.39.10.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					79	1,855

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6203.39.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, quavaberas y sacos camisas.					91	2,808
	6203.42.12.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", para uniformes escolares, incluso con peto, de algodón, para hombres y niños.					152	960
	6203.42.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños de algodón.					214	2,928
	6203.42.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					775	27,497
	6203.42.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					2,295	48,445
	6203.42.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					5,885	48,533
	6203.42.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					2,696	22,616
	6203.43.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					22	536
	6203.43.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					115	1,365
	6203.49.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					14,900	217,349
	6203.49.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					1,824	45,445
	6203.49.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					10,121	116,591
	6203.49.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					2,388	34,735
	6204.12.10.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					3,091	58,523
	6204.13.10.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					297	4,245
	6204.19.10.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					98	1,128
	6204.22.19.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o "shorts".					223	3,840
	6204.22.21.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					9	216
	6204.22.23.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					63	1,011
	6204.22.24.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de algodón, para niñas.					32	869
	6204.22.25.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					177	2,976
	6204.22.26.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					73	1,271
	6204.23.26.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					441	5,715
	6204.29.11.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".					528	7,158
	6204.29.19.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o "shorts".					2,840	10,096
	6204.29.22.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					97	1,358
	6204.29.23.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					27	519
	6204.29.24.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de las demás materias textiles, para niñas.					81	1,162
	6204.29.26.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					94	2,008
	6204.39.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					818	9,454
	6204.42.10.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					2,949	28,649
	6204.42.21.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					96	2,520
	6204.42.29.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					68	664
	6204.43.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					711	16,462
	6204.44.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					12	913
	6204.49.10.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					1,886	23,660
	6204.49.21.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					774	7,664
	6204.49.29.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					64	1,380
	6204.52.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					2,370	29,556
	6204.52.30.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					8	240
	6204.53.30.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					861	3,635
	6204.59.10.00	Faldas y faldas pantalón para uniformes escolares hasta talla 18, de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					9	210
	6204.59.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					3,975	60,530
	6204.59.30.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					197	4,488
	6204.62.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					961	17,897
	6204.62.21.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla ("Denim"), o tipo "jeans", para niñas hasta talla 16, de algodón.					197	2,456
	6204.62.22.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					2,917	31,261
	6204.62.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					3,319	45,632
	6204.63.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					459	3,184
	6204.63.21.00	Pantalones largos sin peto tipo, "jeans", para niñas, hasta talla 16, de fibras sintéticas.					16	396
	6204.63.29.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					3,521	47,265
	6204.69.12.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					228	3,228
	6204.69.19.00	Los demás "shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					3,514	56,388
	6204.69.21.00	Pantalones largos sin peto, tipo "jeans", para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					1,825	22,606
	6204.69.22.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					13	198
	6204.69.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					13,678	171,542
	6205.20.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón.					508	7,461
	6205.20.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.					278	13,160

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6205.20.29.00	Camisas de niños, de algodón, excepto para uniformes escolares.					85	2,880
	6205.30.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					9	653
	6205.90.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					9,948	128,024
	6205.90.19.00	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.					1,220	69,276
	6205.90.29.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					1,191	17,606
	6206.30.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					1,725	27,111
	6206.30.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					217	5,022
	6206.40.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					216	7,117
	6206.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					6,814	120,542
	6206.90.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las de más materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					339	6,000
	6207.11.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de algodón, para hombres o niños.					381	3,446
	6207.19.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					315	5,682
	6207.21.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					25	330
	6207.22.10.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					119	2,098
	6207.91.29.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					1,712	24,310
	6207.91.90.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					242	1,667
	6207.99.10.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles para hombres o niños.					64	540
	6207.99.29.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					41	400
	6208.11.20.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales para niñas.					24	300
	6208.19.10.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.					116	2,232
	6208.19.20.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					42	385
	6208.21.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					60	720
	6208.29.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					45	356
	6208.92.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales para mujeres y niñas.					38	1,245
	6208.99.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					154	8,221
	6209.20.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					3,118	48,922
	6209.90.90.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					1,344	18,971
	6210.40.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.					2,889	18,063
	6210.50.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.					1,268	27,502
	6211.11.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					210	7,285
	6211.12.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					427	4,477
	6211.32.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					73	522
	6211.33.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					85	3,656
	6211.42.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					64	3,861
	6211.49.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					163	3,573
	6212.10.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					1,334	32,417
	6212.20.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					582	7,534
	6212.90.10.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.					11	173
	6212.90.90.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					8	126
	6213.90.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					30	330
	6214.10.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.					460	9,697
	6214.90.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					50	912
	6215.10.00.00	Corbatas y lazos similares, de seda o desperdicios de seda.					26	1,530
	6215.90.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					82	1,930
	6216.00.10.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					96	603
	6216.00.90.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					14	180
	6217.10.10.00	Cinturones y bandoleras confeccionadas.					388	3,936
	6217.10.20.00	Sobaqueras y hombreras, confeccionadas.					322	1,619
	6217.10.31.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					32	888
	6217.10.39.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					3,325	42,797
	6217.10.90.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					16	360
	6301.30.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					222	1,782
	6301.90.00.00	Las demás mantas.					715	3,357
	6302.10.00.00	Ropa de cama, de punto.					943	5,503
	6302.21.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					9	140
	6302.29.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					797	3,320
	6302.31.10.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					8,659	43,107
	6302.31.30.00	Cubrecamas de algodón.					1,011	5,147
	6302.31.40.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					183	869
	6302.31.50.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					617	3,456
	6302.31.60.00	Juego de sábanas, de algodón.					1,326	6,840
	6302.31.90.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					768	3,424
	6302.39.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					3,874	15,403
	6302.40.00.00	Ropa de mesa, de punto.					106	702

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6302.51.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					45	305
	6302.59.10.00	Ropa de mesa, de las demás materias textiles, de lino.					220	895
	6302.59.90.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles,					766	3,435
	6302.60.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					73	410
	6302.91.10.00	Ropas de tocador, de algodón.					680	3,936
	6302.91.20.00	Ropas de cocina, de algodón.					170	1,786
	6302.93.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					1,415	7,728
	6302.99.10.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					387	3,564
	6302.99.90.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					74	1,048
	6303.12.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					7,231	51,141
	6303.19.90.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					2,293	17,632
	6303.91.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					1,628	10,635
	6303.92.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					20	250
	6303.99.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					7,602	37,432
	6304.20.00.00	Mosquiteros, especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo					74	765
	6304.91.20.00	Tapetes, de punto.					21	120
	6304.93.10.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					4	81
	6304.99.10.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					394	3,291
	6304.99.20.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					184	1,065
	6306.12.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					86	374
	6306.19.90.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					32	384
	6306.22.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					42	93
	6306.29.90.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					198	558
	6307.90.22.00	Bolsas de lona para ropa.					13	168
	6307.90.23.00	Fundas y cubiertas para asientos de vehículos.					335	3,504
	6307.90.29.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					42	520
	6307.90.99.00	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					3,897	15,960
	6401.10.10.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					842	7,166
	6401.92.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					193	2,994
	6401.99.10.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					939	3,688
	6402.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					2,379	48,723
	6402.20.10.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					25,342	199,985
	6402.20.20.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					6,961	70,497
	6402.20.90.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					3,808	31,425
	6402.91.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					4,897	45,670
	6402.91.20.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					892	6,667
	6402.91.91.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					231	1,660
	6402.91.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					2,510	27,329
	6402.91.94.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					8,036	65,626
	6402.91.96.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					3,502	31,008
	6402.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					4,585	50,631
	6402.99.21.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					1,148	8,677
	6402.99.22.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					202	4,320
	6402.99.29.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					168	4,578
	6402.99.31.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					89	1,272
	6402.99.33.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					954	10,578
	6402.99.91.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					160	4,416
	6402.99.92.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					8,330	98,714
	6402.99.94.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					24,098	227,468
	6402.99.96.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					6,991	69,487
	6403.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					19,716	290,308

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6403.40.10.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					95	1,233
	6403.51.20.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					1,486	11,970
	6403.51.70.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					232	12,564
	6403.59.10.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.					15	595
	6403.59.20.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					115	1,548
	6403.59.96.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					59	480
	6403.59.97.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					42	3,456
	6403.91.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					436	4,032
	6403.91.20.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					189	1,554
	6403.91.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					683	7,259
	6403.91.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					129	1,407
	6403.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					1,086	40,022
	6403.99.20.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					125	540
	6403.99.92.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					414	5,137
	6403.99.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					51	473
	6403.99.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					600	14,067
	6403.99.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					106	4,392
	6404.11.00.00	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					6,656	186,159
	6404.19.10.00	Calzados de danzas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					188	2,520
	6404.19.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					2,928	42,778
	6404.19.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					20,439	217,983
	6404.19.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					3,431	38,258
	6404.20.20.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					175	848
	6405.20.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.					114	956
	6405.90.00.00	Los demás calzados.					157	867
	6406.90.92.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					108	875
	6504.00.20.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					115	4,433
	6505.00.20.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					101	1,668
	6505.00.31.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					140	5,635
	6505.00.32.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos					52	1,568
	6505.00.33.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					103	8,748
	6505.00.90.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					159	6,577
	6506.10.90.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					3	51
	6506.91.30.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					10	102
	6506.91.90.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					33	459
	6506.99.10.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					105	2,665
	6506.99.20.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos, de las demás materias.					16	825
	6506.99.90.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					191	2,964
	6601.91.20.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					757	4,250
	6601.99.10.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.					36	281
	6601.99.20.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					238	1,573
	6602.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.					57	815
	6603.90.10.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.					373	2,857
	6702.10.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					59	412
	6802.91.22.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios de mármol, travertinos y alabastro.					27	121
	6803.00.90.00	Pizarras naturales trabajadas y manufacturas de pizarra natural o aglomerada, excepto losas, losetas, fregadores, lavabos y tinas de baño.					27	115
	6805.20.10.00	Lija para madera y lija "de agua", con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.					40	225
	6805.30.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					56	122
	6809.90.10.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					50	189

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6810.19.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					87	150
	6813.20.90.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para embragues o cualquier órgano de frotamiento, que contengan amianto (asbesto), excepto para frenos.					122	2,049
	6907.30.90.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.					4,284	2,467
	6909.11.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					1,026	1,088
	6911.10.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					11,889	19,130
	6911.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					66	313
	6912.00.11.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					686	1,056
	6912.00.19.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					1,684	6,172
	6912.00.90.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					133	790
	6913.10.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					1,783	4,102
	6914.10.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					280	833
	6914.90.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					45	117
	7007.19.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					646	918
	7009.10.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					479	840
	7009.92.10.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					921	3,039
	7009.92.20.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					13	123
	7009.92.90.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					984	2,903
	7010.90.19.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.					298	380
	7010.90.29.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					80	180
	7010.90.31.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					318	589
	7010.90.91.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					35	90
	7010.90.99.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					515	1,894
	7013.10.10.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					8,077	12,301
	7013.10.29.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse v los de las partidas 70.10 ó 70.18.					216	482
	7013.10.90.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					3,427	7,668
	7013.22.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					3,569	9,304
	7013.28.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					2,046	3,839
	7013.33.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					37	220
	7013.37.90.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					8,199	17,913
	7013.49.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					671	1,360
	7013.91.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					1,527	2,454
	7013.99.11.00	Accesorios de vidrio para cuarto de baño que se fijan o empotran permanentemente.					82	256
	7013.99.90.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.					396	2,062
	7019.19.00.00	Mechas de fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de estas materias.					22	393
	7117.19.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					616	8,531
	7117.90.10.00	Gemelos y pasadores similares de cualquier materia, (excepto de metal común).					8	276
	7228.60.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.					165	640
	7303.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					696	5,654
	7307.19.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.					90	144
	7308.90.10.00	Verjas de fundición, hierro o acero.					266	1,151
	7315.12.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					104	707
	7315.19.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.					13	80
	7315.89.90.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.					28	83
	7318.13.00.00	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero.					52	405
	7318.15.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					3,188	4,517
	7318.16.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					81	261
	7321.11.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					35,435	107,734
	7321.12.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					1,634	6,403
	7321.19.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.					19	78
	7321.81.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					21,816	78,655
	7321.90.10.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					42	134

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7323.91.10.00	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					6,270	7,837
	7323.91.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					258	1,281
	7323.92.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					41	199
	7323.93.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					18	187
	7323.94.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					551	1,500
	7323.99.90.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					111	488
	7324.10.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.					70	354
	7324.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					542	3,047
	7326.20.10.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					125	634
	7326.90.90.00	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.					2,360	14,641
	7411.29.00.00	Los demás tubos de aleaciones de cobre.					107	119
	7508.90.31.00	Pernos, tornillos, tuercas, arandelas, alcayatas y otros artículos similares roscados, de níquel.					193	549
	7508.90.39.00	Clavos, puntas, chinchetas, grapas, escarpias y artículos similares, de níquel.					1,260	5,250
	7607.19.90.00	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					70	240
	7610.10.20.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.					252	1,293
	7615.10.10.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					3,207	13,719
	7615.10.91.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					8,390	33,471
	7615.10.92.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					1,587	6,530
	7615.10.93.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					1,893	10,094
	7615.10.94.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					1,051	5,308
	7615.10.99.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.					5,479	22,539
	7615.20.10.00	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.					83	427
	7615.20.30.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					45	416
	7615.20.90.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					1,442	4,613
	7616.10.90.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpias roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					827	1,904
	7616.99.20.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					23	215
	7616.99.31.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					94	630
	7616.99.99.00	Otras manufacturas, de aluminio.					11,622	27,143
	8201.10.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					75	216
	8201.30.90.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.					669	2,687
	8201.40.10.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					44	141
	8201.40.90.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso hortícola.					1,727	8,598
	8201.60.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.					15	131
	8202.10.00.00	Sierras de mano.					32	173
	8202.20.90.00	Otras hojas de sierra de cinta.					13	85
	8203.10.90.00	Limas, escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas triangulares para metales.					75	539
	8203.20.90.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					398	2,823
	8204.11.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					46	164
	8204.12.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					279	910
	8205.20.19.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					24	77
	8205.30.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					39	136
	8205.40.00.00	Destornilladores.					180	1,267
	8205.51.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarolos de pintar.					53	241
	8205.59.10.00	Instrumento manual para descornar.					31	157
	8205.59.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					85	504
	8205.70.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					78	152
	8205.90.19.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					94	590
	8205.90.90.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					140	802
	8207.19.10.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					204	590
	8207.50.00.00	Útiles de taladrar.					24	90
	8207.90.00.00	Los demás útiles intercambiables.					45	182
	8208.90.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					47	85
	8210.00.90.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					87	228
	8211.91.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					405	2,914
	8211.92.90.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					335	3,036
	8211.94.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					28	600
	8212.10.10.00	Navajas.					45	366
	8212.20.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					649	5,351
	8212.90.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					56	688
	8213.00.10.00	Tijeras de punta roma.					50	202
	8213.00.90.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					40	270
	8214.20.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					102	582
	8215.10.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					1,162	7,536

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8215.20.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					471	2,759
	8215.91.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					51	529
	8215.99.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					606	4,889
	8301.10.00.00	Candados de metal común.					515	2,725
	8301.20.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.					91	369
	8301.30.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					43	268
	8301.40.10.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior de metal común.					807	5,415
	8301.40.20.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior de metal común.					855	5,653
	8301.40.90.00	Otras cerraduras y cerrojos de metal común.					260	1,589
	8302.10.10.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					304	1,446
	8302.10.90.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.					9	68
	8302.20.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					593	2,332
	8302.30.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.					2,706	21,393
	8302.41.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					22	110
	8302.42.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					34	487
	8302.49.10.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					6	74
	8302.49.20.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					286	2,800
	8302.49.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.					7,558	47,921
	8302.50.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					4,083	20,825
	8303.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					180	1,424
	8304.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					45	265
	8305.10.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.					26	158
	8305.20.90.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					45	231
	8306.29.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					320	1,091
	8306.30.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					40	73
	8308.90.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					30	162
	8309.90.90.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.					3	63
	8310.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.					549	939
	8311.30.00.00	Varillas recubiertas y alambre relleno para soldar al soplete, de metal común.					26	86
	8311.90.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.					16	83
	8409.91.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					3	80
	8409.99.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					256	1,654
	8413.30.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					5	109
	8413.50.90.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.					730	13,061
	8413.70.90.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					920	3,764
	8413.81.10.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.					52	314
	8414.20.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					368	2,444
	8414.51.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					49,166	149,043
	8414.59.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					7	55
	8414.90.10.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					173	791
	8415.10.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados ("split-system").					14,224	89,210
	8415.82.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aun que no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					4,329	45,083
	8415.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					331	5,916
	8418.10.19.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.					21,889	81,250
	8418.10.90.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.					600	2,400

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8418.21.19.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					5,726	23,815
	8418.30.19.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					10,122	35,485
	8418.40.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					499	3,635
	8418.50.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					1,419	6,280
	8418.61.90.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					2,344	7,980
	8418.69.10.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					62	950
	8418.69.90.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.					728	25,208
	8418.99.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					3,486	33,512
	8421.23.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					160	831
	8421.39.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.					570	900
	8421.99.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.					22	220
	8422.40.90.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					913	19,200
	8423.10.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					474	2,250
	8423.89.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					136	652
	8424.10.10.00	Extintores con carga.					38	118
	8424.20.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					15	187
	8425.42.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					903	2,490
	8428.40.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					19	96
	8431.41.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.					1,400	4,700
	8431.49.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					170	3,674
	8438.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.					160	1,435
	8443.39.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					820	16,413
	8443.99.20.00	Partes de máquinas y aparatos de imprimir por clisés, caracteres, chorro de tinta y demás elementos impresores.					320	7,006
	8443.99.90.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					215	9,189
	8450.11.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					3,865	15,103
	8450.12.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					14,107	53,808
	8450.20.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					1,430	6,697
	8450.90.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					44	1,213
	8451.40.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o tefir.					290	1,450
	8465.93.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					20	120
	8465.99.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					19	134
	8466.93.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					138	971
	8467.19.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					94	620
	8470.10.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					42	395
	8470.30.00.00	Las demás máquinas de calcular.					7	72
	8471.70.00.00	Unidades de memoria.					3	504
	8472.90.90.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					77	451
	8473.30.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					11	145
	8474.20.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					1,136	2,200
	8477.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					416	500
	8479.82.10.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.					780	4,685
	8481.30.00.00	Válvulas de retención.					50	304
	8481.80.10.00	Grifos.					920	5,299
	8481.80.20.00	Las demás válvulas.					62	565
	8481.80.90.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					55	576
	8481.90.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					101	397
	8482.10.00.00	Rodamientos de bolas.					200	3,650
	8482.20.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.					62	1,160
	8482.40.00.00	Rodamientos de agujas.					4	75
	8482.50.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.					89	1,127
	8501.32.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 KW.					260	600
	8502.20.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					234	1,161

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8504.40.90.00	Convertidores estáticos.					4,960	15,153
	8506.10.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					2	130
	8506.30.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					32	407
	8507.10.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					4,959	14,882
	8507.80.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.					4,761	14,173
	8509.40.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					2,442	11,000
	8510.20.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilan, con motor eléctrico incorporado.					28	216
	8510.90.10.00	Partes para aparatos de afeitar.					7	65
	8510.90.90.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.					46	1,150
	8511.40.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					450	892
	8512.10.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					60	756
	8512.20.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					119	2,337
	8512.30.00.00	Aparatos de señalización acústica.					268	4,261
	8512.40.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					1,117	7,342
	8513.10.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					396	2,488
	8515.21.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia, total o parcialmente automáticos.					304	2,722
	8516.10.19.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					711	7,275
	8516.32.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					15	79
	8516.40.00.00	Planchas eléctricas.					2,940	18,685
	8516.50.00.00	Hornos de microondas.					1,857	6,669
	8516.60.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					2,893	10,129
	8516.71.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					300	2,023
	8516.72.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					89	705
	8516.79.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					912	2,967
	8517.11.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					73	686
	8517.70.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					2,052	25,433
	8518.21.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					786	1,744
	8518.22.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					2,692	12,438
	8518.29.10.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 Hz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					6	106
	8518.29.90.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					81	345
	8518.30.10.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					45	1,047
	8518.50.90.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					59	499
	8519.81.90.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					23	174
	8521.90.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					170	1,779
	8522.90.90.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					75	3,552
	8525.50.20.00	Aparatos emisores de televisión.					140	2,700
	8525.60.90.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radio aficionados.					1,921	5,694
	8525.80.10.00	Cámaras de televisión.					218	195
	8527.13.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o "kits".					45	337
	8527.19.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos "kits", excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					633	5,982
	8527.21.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					22	335
	8527.91.90.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					31	270
	8527.99.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o "kits".					476	2,776
	8528.72.10.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					498	12,157
	8528.72.90.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					2,150	39,009
	8529.10.90.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					1,010	18,177
	8529.90.11.00	Muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos para estaciones de radiodifusión (emisoras de radio).					159	893
	8529.90.19.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					322	784
	8529.90.90.00	Los demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					684	12,132
	8531.10.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					36	1,591

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8531.80.50.00	Dispositivo de visualización de papel plano, incluido los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuofluorescentes y otras tecnologías.					463	8,155
	8531.80.90.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.					15	5,166
	8535.10.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.					88	392
	8536.50.10.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					16	120
	8536.50.90.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					17	321
	8536.61.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					30	509
	8536.69.10.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					14	81
	8536.69.90.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					46	831
	8536.70.10.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					347	1,252
	8536.90.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					30	127
	8538.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					15	102
	8538.90.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37.					78	317
	8539.10.00.00	Faros o unidades "sellados".					161	5,052
	8539.21.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de wolframio (tungsteno).					50	1,008
	8539.29.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					172	2,759
	8539.31.90.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					48	962
	8539.39.10.00	Lámparas fluorescentes.					111	3,585
	8539.39.90.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					1,290	29,149
	8539.50.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					3,135	44,543
	8541.40.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).					132	3,179
	8542.39.30.00	Los demás circuitos integrados híbridos.					2	212
	8542.90.00.00	Partes para circuitos electrónicos.					3,332	30,114
	8543.70.90.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					1,390	16,923
	8543.90.30.00	Microestructuras electrónicas.					6	281
	8544.20.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					35	454
	8544.30.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					71	530
	8544.42.20.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.					1,093	3,100
	8544.42.90.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					162	925
	8544.49.90.00	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					746	2,444
	8544.60.10.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					131	795
	8547.90.90.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.					100	200
	8708.29.90.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					889	11,410
	8708.30.90.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					42	201
	8708.50.90.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					250	500
	8708.70.90.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					14,266	68,271
	8708.92.10.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					90	915
	8708.92.20.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					6	93
	8708.99.90.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					4,697	29,097
	8711.20.20.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 125 cc, pero inferior o igual a 250 cc.					158	500
	8712.00.10.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					4,706	16,299
	8712.00.20.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					4,652	14,806
	8712.00.30.00	Bicicletas montafricanas y las de carrera, sin motor.					148	210
	8715.00.10.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					1,138	5,294
	8716.80.90.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					848	2,416
	9001.40.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					6	211
	9001.50.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					12	288
	9002.90.10.00	Espejos ópticos, destinados a equipos, instrumentos o aparatos.					12	296
	9002.90.90.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.					7	181
	9004.10.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					93	2,082
	9004.90.90.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					32	858
	9006.59.90.00	Las demás cámaras fotográficas, excepto para registrar documentos en microfilme, microfichas u otros microformatos.					40	365
	9006.91.00.00	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.					13	224

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9013.80.10.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					38	403
	9017.20.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					21	179
	9017.80.10.00	Metros.					24	69
	9017.80.90.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					315	1,112
	9018.50.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					1	243
	9020.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.					120	385
	9021.10.90.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					36	381
	9021.39.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.					2	216
	9025.19.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					5	180
	9030.31.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					3	68
	9030.32.00.00	Multímetros, con dispositivo registrador.					10	136
	9031.80.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					44	220
	9101.99.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto eléctrico.					23	53
	9102.19.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					641	23,095
	9103.10.00.00	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.					557	723
	9105.21.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					344	1,348
	9105.29.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					831	5,113
	9105.99.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.					10	54
	9202.90.10.00	Guitarras					96	462
	9205.90.90.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados metales"					246	1,218
	9207.90.00.00	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente, (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones), excepto instrumentos de teclado y acordeones.					24	80
	9401.20.10.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					94	646
	9401.30.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					3,054	11,788
	9401.71.90.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					6,101	15,211
	9401.79.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					2,647	7,966
	9401.80.10.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					10,356	18,491
	9401.80.90.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					16,172	31,876
	9402.90.12.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					399	860
	9402.90.19.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.					100	1,064
	9403.10.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					130	200
	9403.20.13.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					118	5,596
	9403.20.14.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					5,420	12,865
	9403.20.19.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					16,973	46,881
	9403.20.91.00	Armarrapidos y tabilllas, armados o no, de metal.					414	1,630
	9403.20.93.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					1,364	6,760
	9403.20.99.00	Los demás muebles, de metal.					2,630	10,361
	9403.60.00.00	Los demás muebles de madera.					1,939	7,178
	9403.70.11.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					11	320
	9403.70.19.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo excepto exhibidores plásticos.					13,726	37,117
	9403.70.91.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					235	674
	9403.70.99.00	Los demás muebles plásticos.					565	1,781
	9403.89.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					1,423	5,459
	9403.90.90.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.					1,443	4,147
	9404.29.00.00	Colchones de otras materias.					1,042	3,859
	9404.30.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					47	492
	9404.90.19.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					876	5,638
	9404.90.20.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					6,119	26,742
	9404.90.90.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufes), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almoadas v mantas.					18	180
	9405.10.51.00	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.					18	292
	9405.10.59.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					7,264	56,294
	9405.10.90.00	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					4,281	44,775
	9405.20.39.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					51	314
	9405.20.40.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.					1,502	5,886
	9405.20.90.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					1,329	31,483
	9405.40.90.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.					234	4,575
	9405.50.10.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					40	360
	9405.50.90.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					23	420
	9405.60.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.					8	110
	9405.99.29.00	Las demás partes de cerámica para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte. excepto de loza v porcelana.					228	213

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Senegal	9405.99.39.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					2,254	11,946
	9503.00.30.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					14,294	28,733
	9503.00.41.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					30	566
	9503.00.49.00	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					235	1,812
	9503.00.50.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					29	432
	9503.00.60.00	Rompecabezas.					187	787
	9503.00.91.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					4,633	32,885
	9503.00.92.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					1,382	11,919
	9503.00.99.00	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					2,986	29,499
	9504.40.90.00	Naipes, excepto para niños.					157	352
	9504.90.50.00	Juegos de mesa.					1,268	5,841
	9504.90.90.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					191	584
	9505.10.90.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					1,541	11,033
	9505.90.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					224	2,277
	9506.40.10.00	Mesas para jugar tenis.					30	69
	9506.59.00.00	"Badminton" o similares, incluso sin cordaje.					247	5,976
	9506.62.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					755	8,283
	9506.69.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					30	215
	9506.91.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					57	1,178
	9506.99.91.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					2,202	7,069
	9506.99.99.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					503	1,902
	9507.90.90.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					102	704
	9603.21.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					147	1,608
	9603.29.00.00	Brochas de afeitár, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					14	160
	9603.40.19.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					198	1,520
	9603.40.20.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					29	186
	9603.40.30.00	Portarrodillo de pintar.					90	347
	9603.40.90.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					36	122
	9603.90.20.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.					6,317	7,329
	9603.90.30.00	Armaduras para fregonas, sin mango, aljofías o estropajos.					250	456
	9603.90.41.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					427	1,982
	9603.90.49.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					93	388
	9603.90.61.00	Escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					4,804	8,436
	9603.90.69.00	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoqer mías.					146	907
	9603.90.91.00	Cepillos de alambre.					14	112
	9603.90.92.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					88	409
	9604.00.11.00	Coladores de café del tipo de cocina.					36	126
	9604.00.12.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					358	1,582
	9604.00.19.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					264	1,743
	9605.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					9	105
	9607.19.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.					103	558
	9608.10.00.00	Bolígrafos.					219	1,612
	9608.20.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					98	724
	9609.10.10.00	Lápices con funda de madera.				</		

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Sierra Leona	3004.90.99.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					69 767	10,200 25,062
	8415.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					767	25,062
Singapur				1,741,648	846,747,024		734,948	3,596,674
	0904.12.00.00	Pimienta triturada o pulverizada.		82	91			
	0910.11.00.00	Jengibre, sin triturar ni pulverizar.		386	3,766			
	1301.90.90.00	Goma laca, gomas, resinas, gomorresinas y oleorresinas, naturales.		1,047	6,976			
	1302.19.90.00	Los demás jugos y extractos vegetales.		4,588	55,111			
	1515.50.10.00	Aceite de sésamo (ajonjolí), y sus fracciones, en bruto.		54	209			
	1806.10.00.00	Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.		3,505	10,231			
	1806.90.90.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.		236	1,279			
	1904.90.90.00	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto arroz precocido.		870	2,134			
	2009.89.99.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.						
				1,028	2,478			
	2101.11.10.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.		6,534	25,329			
	2104.10.24.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, de legumbres u hortalizas sin tomate (vegetariana).		821	1,679			
	2106.90.19.00	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.		2,440	3,016			
	2203.00.00.00	Cerveza de malta.	33,696	67,392	52,414			
	2204.10.00.00	Vino espumoso.	10,368	20,736	30,336	1,890	3,780	23,825
	2208.30.10.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				6,638	13,276	249,048
	2208.30.90.00	Los demás "whisky".				212,636	425,272	1,514,625
	2208.50.00.00	Gin y ginebra.				3,150	6,300	75,250
	2208.60.10.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				7,002	14,004	94,612
	2208.60.90.00	Los demás vodka.				10,602	21,204	98,400
	2208.70.00.00	Licores.				125,556	251,112	1,540,914
	2402.10.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.		1,337	7,116			
	2402.20.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		127,830	668,323			
	2712.20.00.00	Parafina con un contenido de aceite inferior al 0.75%, en peso.		1,730	4,390			
	2821.10.00.00	Óxidos e hidróxidos de hierro.		575	5,189			
	2918.99.00.00	Los demás ácidos carboxílicos con funciones oxigenadas suplementarias y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados, excepto los 2,4,5-T (ISO) (ácido 2,4,5 triclorofenoxiacético), sus sales y sus ésteres.		1,817	21,727			
	2922.49.00.00	Los demás aminoácidos y sus ésteres, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes; sales de estos productos.		82,249	519,077,671			
	2934.99.90.00	Los demás ácidos nucleicos y sus sales; aunque no sean de constitución química definida; los demás compuestos heterocíclicos, excepto sultonas, sultamas y anhídrido isotico.		2,219	29,913,385			
	2935.90.00.00	Las demás sulfonamidas.		90,194	212,220,038			
	2941.90.00.00	Los demás antibióticos.		25,729	66,355,080			
	3004.90.99.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		16,858	264,841			
	3005.90.10.00	Hisopos de algodón.		621	9,450			
	3005.90.90.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.		3,049	30,940			
	3006.20.00.00	Reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos.		970	1,013			
	3204.11.19.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		1,130	12,974			
	3204.17.11.00	Colorantes pigmentarios, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbach), sobre soporte de poliolefina.		1,332	15,451			
	3204.20.00.00	Productos orgánicos sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente.		266	1,079			
	3206.11.29.00	Pigmentos y preparaciones con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios, presentados en "pellets" (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		870	54,506			
	3208.20.19.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.		1,590	42,173			
	3208.90.19.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.		797	735			
	3211.00.00.00	Secativos preparados.		2,182	1,102			
	3215.90.90.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.		8,224	99,472			
	3301.90.20.00	Destilados acuosos aromáticos, acondicionados para su venta al por menor.		1,119	10,250			
	3301.90.90.00	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los "concretos" o "absolutos"; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.		408	9,255			
	3302.90.90.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.		51	96			
	3303.00.19.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/22.38 el litro.		459	58,621			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3303.00.29.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		3,515	219,091			
	3304.91.90.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.		1,360	6,911			
	3304.99.11.00	Crema faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		3,272	380,198			
	3305.10.20.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		1,367	8,126			
	3305.90.19.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		655	1,032			
	3307.20.90.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		22,806	128,959			
	3401.11.10.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		1,406	18,262			
	3402.11.21.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.		1,720	9,478			
	3402.13.21.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.		216	1,122			
	3402.90.21.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.		2,764	11,554			
	3403.19.10.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.		905	3,706			
	3406.00.90.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.		557	1,094			
	3506.10.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		2,112	4,740			
	3506.91.90.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.		1,346	776			
	3808.91.10.00	Insecticidas para uso agropecuario.		1,818	1,000			
	3809.91.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.		2,608	3,051			
	3810.90.00.00	Fujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal y otros productos y preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura.		258	199			
	3811.29.00.00	Aditivos para aceites lubricantes, excepto los que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.		1,808	7,544			
	3824.99.99.00	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		43,403	75,904			
	3904.90.00.00	Los demás polímeros de cloruro de vinilo o de otras olefinas halogenadas en formas primarias.		45,018	84,858			
	3917.39.10.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.		3,029	2,627			
	3919.90.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		5,503	182,495			
	3921.11.90.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.		1,186	3,853			
	3921.90.99.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.		5,888	3,289			
	3924.10.82.00	Biberones de plástico.		172	3,810			
	3924.10.90.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		15	540			
	3924.90.15.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.		1,280	8,830			
	3924.90.29.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.		6,180	99,447			
	3924.90.90.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		830	762			
	3926.10.90.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		4,093	3,287			
	3926.40.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.		420	7,946			
	3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		6,405	19,653			
	4009.21.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.		188	7,185			
	4010.39.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.		1,680	41,006			
	4014.90.90.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.		2,982	65,982			
	4015.19.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		2,345	18,099			
	4016.93.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		2,157	4,259			
	4016.95.20.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.		108	216			
	4202.11.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		69	1,621			
	4202.22.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		3,756	49,838			
	4202.29.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, rege nerado, hojas de plástico o materia textil.		1,465	6,859			
	4202.92.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		346	268			
	4203.29.90.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.		641	3,071			
	4203.30.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		2,033	1,063			
	4420.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.		1,596	20,576			
	4420.90.11.00	Gabinets, percheros, estantes para cepillos, ficheros y clasificadores para cartas, que no descansen en el suelo de madera.		674	10,791			
	4421.99.99.00	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.		100	203			
	4602.11.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa"), de bambú.		520	521			
	4802.55.39.00	Los demás papeles "Bond" (excepto el "bond" registro) y "ledger", incluso para mimeógrafo y fotocopia.		3,881	2,492			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4802.56.30.00	Papel tipo Bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 gm2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm. sin plegar.		26,006	21,667			
	4802.69.30.00	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, excepto en bobinas (rollos).		25,530	24,103			
	4816.90.90.00	Papel carbón (carbónico), y demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso acondicionados en cajas.		26,006	24,547			
	4901.10.90.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		52	177			
	5208.19.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso crudos, de peso inferior o igual a 200 g/m2, excepto tafetán o sarga.		504	2,978			
	5208.49.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores de peso inferior o igual a 200 q/m2.		373	990			
	5305.00.90.00	Coco, abacá (cáñamo de manila (musa textilis nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas), excepto fibras del género Aoave.		200	716			
	5402.31.00.00	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo.		2,260	6,576			
	5407.10.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		257	793			
	5608.11.90.00	Redes confeccionadas para la pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.		2,079	13,871			
	5702.42.90.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.		5,469	43,358			
	5911.10.90.00	Las demás telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, combinados con una o varias capas de caucho, cuero u otra materia de los tipos utilizados para la fabricación de guarniciones de cardas y productos análogos para otros usos técnicos, incluidas las cintas de terciopelo impregnadas de caucho para forrar enjuillos.		238	2,765			
	6102.30.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.		75	7,716			
	6103.39.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		895	3,456			
	6103.42.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de algodón.		349	3,669			
	6103.49.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.		3,033	19,304			
	6104.19.20.00	Trajes saetre, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.		73	713			
	6104.43.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.		3	240			
	6104.63.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		1,740	74,904			
	6104.69.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		2,724	93,051			
	6105.10.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		1,574	26,088			
	6105.20.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		2,019	139,375			
	6105.90.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		855	1,635			
	6106.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		4	192			
	6106.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		12	772			
	6107.19.10.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips"), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.		2,958	35,864			
	6108.21.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		1,631	7,930			
	6108.29.10.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		575	3,530			
	6108.39.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		60	1,210			
	6109.10.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón.		1,752	34,146			
	6109.90.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles.		60,705	1,017,175			
	6110.19.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		56	11,108			
	6110.20.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		984	44,990			
	6110.90.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		3,039	139,273			
	6112.39.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.		3,000	48,831			
	6114.20.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.		17	556			
	6115.10.90.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.		578	5,471			
	6117.10.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.		134	1,050			
	6201.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		74	2,398			
	6201.99.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		1,007	1,035			
	6202.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		1,310	70,129			
	6203.39.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, quayaberas y sacos camisas.		118	311			
	6203.42.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		902	12,098			
	6203.42.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		2,388	109,434			
	6203.42.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.		621	519			
	6203.42.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.		113	1,024			
	6203.49.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		12	513			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6203.49.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		270	4,996			
	6204.23.19.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o "shorts".		7,447	534,485			
	6204.23.26.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.		40,397	1,339,829			
	6204.29.23.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.		79	1,408			
	6204.42.10.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		3,286	65,074			
	6204.43.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.		3	120			
	6204.49.10.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		1,253	25,234			
	6204.49.29.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.		215	8,137			
	6204.59.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.		344	2,339			
	6204.62.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		4	216			
	6204.62.22.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.		9	256			
	6204.62.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		66	1,886			
	6204.69.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		9,437	252,085			
	6205.20.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón.		393	408			
	6205.20.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.		2,583	230,079			
	6205.20.29.00	Camisas de niños, de algodón, excepto para uniformes escolares.		233	8,977			
	6205.90.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.		210	840			
	6206.40.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		2	120			
	6206.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		2,556	54,836			
	6207.99.29.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.		1,504	1,935			
	6208.21.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.		10,270	98,706			
	6210.20.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.		92	769			
	6210.40.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.		2,354	9,796			
	6210.50.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.		439	671			
	6211.43.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		3	260			
	6212.10.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		491	9,743			
	6212.90.90.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.		4,165	11,162			
	6216.00.90.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.		1,277	1,057			
	6302.40.00.00	Ropa de mesa, de punto.		826	801			
	6303.91.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.		233	1,866			
	6304.91.20.00	Tapetes, de punto.		271	2,693			
	6305.10.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del ítem de la partida 53.03.		1,219	4,582			
	6402.91.94.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		119	3,274			
	6402.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		1,418	42,356			
	6403.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		3,204	72,898			
	6403.59.96.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		1,283	994			
	6403.91.91.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.		122	95			
	6403.99.98.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni punteras metálicas de protección, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado, y parte superior de cuero natural.		745	468			
	6404.11.00.00	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		6	319			
	6504.00.20.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.		1,151	18,768			
	6505.00.20.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.		12	210			
	6506.91.10.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.		39	2,412			
	6506.99.10.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		325	3,392			
	6802.99.19.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.		3,926	8,003			
	6802.99.90.00	Los demás artículos de las demás piedras.		1,700	4,445			
	6813.89.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).		6,588	99,806			
	6902.90.00.00	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.		450	406			
	6912.00.19.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.		5,106	8,030			
	6913.10.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.		1,455	1,034			
	6913.90.00.00	Las demás statuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.		784	853			
	6914.90.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.		985	13,158			
	7009.10.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.		1,090	4,662			
	7013.10.10.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.		48	833			
	7013.37.10.00	Biberones, excepto de vitrocerámica.		12,347	122,610			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7113.19.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		21	367,131			
	7117.90.41.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.		460	1,267			
	7307.91.00.00	Bridas de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		1,069	1,318			
	7307.99.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		1,040	18,974			
	7308.90.40.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.		3,094	25,244			
	7308.90.90.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.		4,468	125,660			
	7311.00.10.00	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o similares), con capacidad superior a 50 libras de contenido de fundición, hierro o acero.		29,139	107,253			
	7311.00.90.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.		1,569	10,826			
	7312.10.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.		549	1,006			
	7315.90.00.00	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.		621	7,210			
	7318.15.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		7,812	38,300			
	7318.16.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.		930	4,212			
	7318.19.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.		3,016	2,028			
	7320.10.00.00	Ballestas y sus hojas, de hierro o acero.		8,599	14,088			
	7321.90.10.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.		892	657			
	7325.99.90.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.		12,550	27,429			
	7326.90.50.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.		153	1,358			
	7326.90.90.00	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.		100	107			
	7404.00.00.00	Desperdicios y desechos, de cobre.		58,190	340,165			
	7408.21.00.00	Alambre a base de cobre-cinc (latón).		1,591	12,484			
	7411.10.00.00	Tubos de cobre refinado.		5,450	37,643			
	7607.20.90.00	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		932	3,552			
	7616.99.99.00	Otras manufacturas, de aluminio.		11,740	25,819			
	7907.00.29.00	Depósitos, cisternas, cubos y recipientes similares para cualquier materia, inferior a 500 litros, excepto gas comprimido o licuado, de capacidad superior a 300 litros, de cinc.		125	901			
	8202.91.90.00	Otras hojas de sierra rectas para trabajar metal.		335	166			
	8208.90.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.		713	686			
	8211.95.90.00	Mangos de metal común, excepto para artesanos.		2,765	2,147			
	8301.40.90.00	Otras cerraduras y cerrojos de metal común.		763	8,226			
	8302.10.90.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.		385	4,387			
	8302.41.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.		135	2,554			
	8311.10.90.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.		3,040	829			
	8406.90.00.00	Partes para turbinas de vapor.		875	1,000			
	8409.91.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		7,430	73,437			
	8409.99.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		5,903	287,035			
	8413.60.90.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		1,169	1,792			
	8413.70.90.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		39	921			
	8413.91.00.00	Partes de bombas para líquidos.		1,276	1,034			
	8414.30.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		9	157			
	8414.60.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.		700	6,861			
	8415.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		1,280	13,478			
	8418.99.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		72,455	1,645,068			
	8420.91.00.00	Cilindros para calandrias y laminadores.		2,806	9,564			
	8421.21.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		26,220	172,910			
	8421.99.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		120	1,615			
	8430.50.00.00	Las demás máquinas y aparatos, autopropulsados.		1,029	1,045			
	8431.31.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.		30	1,893			
	8431.43.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.		1,623	8,661			
	8431.49.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		3,027	23,823			
	8433.59.00.00	Las demás máquinas y aparatos de cosechar.		1,400	19,214			
	8433.90.10.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.		13	397			
	8437.10.10.00	Máquinas limpiadoras de ciclón y limpiadoras y clasificadoras de cilindros giratorios, para granos.		666	1,366			
	8437.80.90.00	Otras máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.		108	310			
	8437.90.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.		175	157			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8438.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.		96	1,125			
	8443.91.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		1,020	19,877			
	8443.99.20.00	Partes de máquinas y aparatos de imprimir por clisé, caracteres, chorro de tinta y demás elementos impresores.		7,752	149,414			
	8443.99.90.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		513	6,388			
	8448.19.00.00	Las demás máquinas y aparatos auxiliares para las máquinas de las partidas 84.44, 84.45, 84.46 u 84.47.		418	407			
	8450.90.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		53	885			
	8451.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, planear, cortar o dentar telas.		127	484			
	8452.90.00.00	Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes; las demás partes para máquinas de coser.		35	141			
	8459.29.00.00	Máquinas de taladrar, excepto de control numérico.		700	25,089			
	8462.29.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, excepto de control numérico.		77	364			
	8462.99.00.00	Prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente.		17	446			
	8467.92.00.00	Partes de herramientas neumáticas.		1,289	2,615			
	8467.99.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.		58	4,794			
	8471.90.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.		1,017	108,197			
	8473.30.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		21,020	139,377			
	8474.80.10.00	Máquinas para la fabricación de Bloques de cemento.		610	5,077			
	8474.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, sepa rar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		2,397	12,017			
	8479.10.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.		266	203			
	8479.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.		603	8,564			
	8481.40.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.		1,000	763			
	8481.80.90.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		755	894			
	8482.10.00.00	Rodamientos de bolas.		33,098	489,166			
	8482.20.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.		1,669	15,575			
	8482.30.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.		1,365	14,287			
	8482.40.00.00	Rodamientos de agujas.		6	184			
	8482.50.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.		87	797			
	8482.80.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.		6,363	7,790			
	8482.99.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.		6,200	13,148			
	8483.20.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.		40	273			
	8483.30.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.		85	468			
	8483.40.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.		428	5,803			
	8483.60.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.		3,500	17,756			
	8487.90.90.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		354	213			
	8501.40.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.		251	4,917			
	8504.21.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.		233	474			
	8504.40.10.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.		45	6,382			
	8506.10.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto las de aparatos para facilitar la audición de sordos.		38,498	2,679,743			
	8507.10.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		9,621	21,700			
	8507.90.90.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.		2,680	34,638			
	8510.10.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.		994	25,100			
	8510.20.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilan, con motor eléctrico incorporado.		475	3,507			
	8510.90.10.00	Partes para aparatos de afeitar.		917	23,874			
	8511.50.00.00	Los demás generadores.		3,176	20,601			
	8511.90.90.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores) y reguladores disyuntivos utilizados con estos motores.		490	2,538			
	8516.79.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.		590	1,377			
	8516.90.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.		120	1,732			
	8517.12.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		261	129,785			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8517.69.90.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.		1,725	16,840			
	8517.70.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		39	6,095			
	8518.30.90.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).		52	2,215			
	8518.90.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.		161	8,927			
	8519.81.90.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.		592	24,850			
	8522.90.90.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.		8,540	645,524			
	8528.71.90.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no concebidos para incorporar un dispositivo (disolav) o pantalla de video.		7	2,124			
	8529.90.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		759	44,488			
	8536.69.90.00	Las demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		91	85			
	8536.90.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,931	9,089			
	8537.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		699	2,226			
	8538.90.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37.		6,581	6,872			
	8542.32.20.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.		36	2,816			
	8542.39.30.00	Los demás circuitos integrados híbridos.		69	6,290			
	8543.70.20.00	Control remoto para aparatos domésticos.		236	1,519			
	8544.60.99.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios.		36	2,645			
	8708.29.90.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		748	5,660			
	8708.30.90.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		2,990	11,572			
	8708.40.10.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		2,552	20,733			
	8708.50.90.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		2,964	13,765			
	8708.70.90.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		786	2,453			
	8708.80.90.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		8,322	52,642			
	8708.92.10.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		289	1,090			
	8708.93.33.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		6,280	88,826			
	8708.93.34.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		7,333	161,707			
	8708.99.10.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		809	966			
	8708.99.90.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		143,387	1,760,533			
	8711.20.10.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecars, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 50 cc, pero inferior o igual a 125 cc.		220	224			
	8712.00.90.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.		255	328			
	8714.99.90.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.		107	1,006			
	9001.30.00.00	Lentes de contacto.		413	143,883			
	9018.31.90.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.		209	848			
	9018.39.10.00	Equipo para venoclisis.		4	179			
	9018.39.90.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		1,860	14,157			
	9018.90.90.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		3,825	27,858			
	9022.90.90.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.		2,260	6,939			
	9025.19.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.		541	32,643			
	9026.10.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.		416	7,894			
	9027.90.90.00	Los demás micrótomos; partes y accesorios.		417	13,917			
	9032.10.00.00	Termostatos.		16	1,102			
	9032.89.21.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.		37,110	66,028			
	9032.89.29.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.		25,470	63,649			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Sri Lanka	9032.89.90.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.		1,899	3,437			
	9032.90.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.		219	175			
	9202.90.10.00	Guitarras		29	1,028			
	9207.90.00.00	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente, (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones), excepto instrumentos de teclado y acordeones.		417	13,917			
	9401.61.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.		504	384			
	9403.20.19.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		480	354			
	9403.20.99.00	Los demás muebles, de metal.		1,473	11,684			
	9403.60.00.00	Los demás muebles de madera.		3,510	4,409			
	9404.29.00.00	Colchones de otras materias.		96	880			
	9405.10.59.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		9	394			
	9405.40.90.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.		206	840			
	9506.39.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.		80	847			
	9603.21.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.		6,720	116,364			
	9603.90.41.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.		824	12,018			
	9605.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.		1,141	12,744			
	9608.10.00.00	Bolígrafos.		2,144	17,320			
	9608.20.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.		2,166	1,176			
	9608.40.00.00	Portaminas.		780	1,027			
	9802.00.10.00	Efectos personales sin valor comercial.		4,867	25,742			
	4011.20.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	485	472,247	12,820,479			
	6101.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.		23,917	95,718			
	6101.90.10.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		147	10,649			
	6104.42.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.		3	207			
	6104.62.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		354	13,609			
	6105.10.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		47	1,484			
	6105.20.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		4,293	217,966			
	6105.90.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		1,177	117,690			
	6106.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		191	6,206			
	6107.11.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres o niños, de algodón.		731	28,212			
	6107.19.10.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres, de las demás materias textiles.		1,333	22,847			
	6107.21.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.		268	24,300			
	6108.11.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		75	4,500			
	6108.21.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		155	8,226			
	6108.29.10.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		1,288	47,437			
	6108.39.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		16,877	302,690			
	6109.10.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón.		351	15,765			
	6109.90.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles.		4,805	91,132			
	6110.19.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		7,293	211,190			
	6110.20.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		1,155	25,656			
	6110.30.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		50,722	2,604,908			
	6110.90.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		539	10,253			
	6111.20.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		27,987	841,629			
	6112.31.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.		9	551			
	6112.39.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.		785	26,020			
	6112.49.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.		3,156	157,759			
	6201.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		203	8,818			
	6201.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		26	1,629			
	6201.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		111	14,281			
	6202.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		5,742	55,198			
	6202.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		6,526	188,825			
	6202.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		20	2,980			
	6203.19.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.		52	4,016			
	6203.29.90.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.		2	137			
	6203.39.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, quayeras y sacos camisas.		88	1,373			
	6203.42.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños de algodón.		24	526			
	6203.42.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		1,121	46,800			
				7,178	194,781			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Sudáfrica, de	6203.42.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		4,267	303,444			
	6203.42.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.		68,849	652,704			
	6203.42.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.		201	9,648			
	6203.43.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		75	6,164			
	6203.49.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		20,461	688,895			
	6203.49.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		25,117	690,547			
	6203.49.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.		806	34,007			
	6204.23.23.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas, para niñas.		287	2,479			
	6204.29.24.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de las demás materias textiles, para niñas.		29	1,115			
	6204.32.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.		23	2,019			
	6204.42.10.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		1,064	39,976			
	6204.43.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.		43	4,251			
	6204.44.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.		8	431			
	6204.49.10.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		127	9,474			
	6204.52.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.		14	994			
	6204.62.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		1,764	22,221			
	6204.62.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		112,394	1,306,074			
	6204.63.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		89	7,016			
	6204.63.29.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		9,498	931,383			
	6204.69.19.00	Los demás "shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		2,492	73,286			
	6204.69.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		1,609	53,910			
	6205.20.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón.		415	9,037			
	6205.20.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.		9,932	388,083			
	6205.20.29.00	Camisas de niños, de algodón, excepto para uniformes escolares.		334	8,834			
	6205.30.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.		400	31,854			
	6205.90.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.		122	1,882			
	6205.90.19.00	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.		6,719	519,357			
	6205.90.29.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.		1,301	14,148			
	6206.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.		402	10,820			
	6206.30.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		1,396	76,206			
	6206.40.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		169	11,564			
	6206.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		1,883	78,297			
	6207.11.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de algodón, para hombres o niños.		272	12,712			
	6208.92.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales para mujeres y niñas.		6,537	352,463			
	6209.20.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		60	2,986			
	6210.40.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.		32	703			
	6211.11.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.		180	8,005			
	6211.12.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.		1,021	45,464			
	6211.33.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		8,401	538,657			
	6211.43.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		2	166			
	6212.10.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		7,425	357,048			
	6215.10.00.00	Corbatas y lazos similares, de seda o desperdicios de seda.		30	1,144			
	6217.10.39.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		378	14,570			
	6402.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		57	2,697			
	6402.99.31.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		221	11,580			
	6403.59.96.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		1,186	52,730			
	6403.59.97.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		5	584			
	6505.00.90.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.		8	804			
	6913.10.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.		391	7,028			
	8215.10.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.		38	690			
	9603.90.61.00	Escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.		4,962	14,360			
Sudáfrica, de	2202.10.10.00	Bebidas gaseosas.		482,959	2,137,650		32,806	382,340
	2202.10.90.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosa.		76,557	124,109			
				9,277	7,270			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Suecia	2205.10.20.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.		5,580	11,123			
	2205.10.99.00	Los demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	1,193	2,386	4,711			
	2206.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, agumiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	8,306	16,612	16,141			
	2208.70.00.00	Licores.	175,516	351,032	1,459,368			
	3004.90.99.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		1,075	33,798			
	4016.10.90.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					6,068	38,507
	4203.30.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					207	4,122
	6101.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					117	2,955
	6101.90.10.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					1,170	42,376
	6104.42.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					44	960
	6107.11.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres o niños, de algodón.					304	5,487
	6110.19.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					1,971	54,177
	6110.20.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					723	19,181
	6203.42.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					1,962	36,300
	6203.42.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					20	294
	6203.49.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					251	6,723
	6205.90.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					81	1,596
	6205.90.19.00	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.					517	13,736
	6217.10.39.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					75	1,080
	6402.99.33.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.		5,503	37,327		12,510	85,486
	6505.00.90.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					208	6,102
	8481.80.90.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		684	13,036			
	8525.80.20.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.		4,897	118,392			
	8539.50.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					481	5,082
	8543.70.90.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisores de radiodifusión.					34	762
	8704.21.00.00	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de peso total con carga máxima inferior o igual a 5 toneladas.					6,049	57,325
	9105.91.00.00	Los demás relojes, eléctricos.		5,656	126,340			
	9405.10.90.00	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					14	89
	9505.10.90.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.		250	16,470			
	9506.29.00.00	Esquí acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.		3,450	169,565			
				829,925	14,940,892		12	143
	2208.60.10.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	263,154	526,308	1,914,379			
	2208.60.90.00	Los demás vodka.	82,782	165,564	464,794			
	3004.90.99.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		136,519	12,535,767		6	71
	3214.10.11.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.		1,281	5,206			
	6104.69.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		12	333			
	6110.19.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		12	198			
	8431.31.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.		62	5,979			
	8907.90.90.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).		125	9,126			
	9018.90.90.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		9	2,555			
	9025.80.00.00	Densímetros, areómetros, pesalquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					6	72
Suiza	9506.51.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.		33	2,555			
				876,176	162,417,227		9,701	19,069,209
	0406.20.90.00	Queso de cualquier tipo, rallado o en polvo, excepto tipo "cheddar" o mozzarella.		432	1,998			
	0406.90.19.00	Los demás quesos cheddar, en envases con un contenido inferior a 20 kilos netos.		216	964			
	0901.21.00.00	Café tostado, sin descafeinar.		5,266	140,141			
	0901.22.00.00	Café tostado, descafeinado.		474	12,859			
	1704.90.10.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.		334	2,631			
	1806.31.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.		1,059	24,248			
	1806.32.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenas.		165	4,771			
	1806.90.90.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.		27	293			
	2106.90.61.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, destinados a mejorar la digestibilidad.		76	23,521			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2202.10.10.00	Bebidas gaseosas.		179	2,000			
	2208.60.90.00	Los demás vodka.	1,350	2,700	11,881			
	2401.20.10.00	Tabaco Virginia total o parcialmente desvenado o desnervado.		25	7,745			
	2402.10.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.		62	17,854		873	167,795
	2402.20.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		157,200	6,111,410		160	10,981
	2403.99.00.00	Los demás tabaco, extractos y jugos de tabaco.					937	18,734
	2915.70.00.00	Ácido palmítico y ácido esteárico, sus sales y sus ésteres.		4,625	275,490			
	2933.69.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo triazina (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto melamina.		662	101,564			
	3002.12.90.00	Otros antisueros (sueros con anticuerpos).		1,553	492,527			
	3002.15.00.00	Productos inmunológicos dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		3,179	2,942,170			
	3004.10.10.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		400	131,376			
	3004.20.10.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		9,672	2,088,206			
	3004.32.10.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		359	45,797			
	3004.39.10.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		1,841	1,222,671			
	3004.49.10.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.		707	82,254			
	3004.90.10.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		112	45,091			
	3004.90.99.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		521,341	141,337,565			
	3207.10.00.00	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.		4,004	75,404			
	3208.10.29.00	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.		2,727	48,588			
	3214.10.11.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.		17,764	81,212			
	3214.10.19.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.		5,172	18,090			
	3302.90.30.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).		7,411	106,737			
	3302.90.90.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.		3,790	44,349			
	3303.00.19.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.		2,037	131,713			
	3303.00.29.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		5,155	403,977		578	61,979
	3304.10.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.		239	24,557			
	3304.20.10.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/. 30.00 el kilo bruto.		137	18,516			
	3304.20.90.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		138	13,755			
	3304.91.10.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.		114	18,838			
	3304.91.90.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.		413	6,082			
	3304.99.11.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		612	51,900			
	3304.99.12.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.		118	7,393			
	3304.99.19.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		291	21,682			
	3304.99.30.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.		16	368			
	3304.99.90.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		22	1,955			
	3307.10.10.00	Cremas y espumas de afeitar.		1	60			
	3307.20.90.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		6	90			
	3307.30.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.		228	10,922			
	3307.90.90.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		1,708	95,156			
	3401.11.10.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		17	1,127			
	3401.11.90.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).		3,393	17,676			
	3402.20.13.00	Limpiadores o desengrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.		282	264			
	3402.20.30.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.		29	162			
	3506.91.90.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.		184	2,970			
	3507.90.29.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.		324	11,072			
	3808.91.99.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.		45	165			
	3808.93.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.		662	270			
	3824.99.99.00	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		752	7,448			
	3917.22.40.00	Pajillas (carrizos), para envases "multiplicas" de polímeros de propileno.		27	336			
	3920.59.90.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros acrílico, excepto de poli (metacrilato de metilo).		3,804	26,575			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3921.90.99.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.		5,021	99,596			
	3923.50.40.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, espejales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm: v 28 mm. y tapas reductoras, de plástico.		58	563			
	3924.10.20.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.		11	153			
	3924.90.29.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.		35	2,095			
	3924.90.90.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		196	1,988			
	3926.40.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.		70	1,079			
	3926.90.81.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.		182	3,636			
	3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		76	245			
	4202.19.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.		2	185			
	4202.21.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		215	16,738			
	4202.22.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		35	1,846			
	4202.29.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		122	3,174			
	4202.32.90.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.		122	5,346			
	4202.91.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		8	357			
	4202.91.99.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					240	1,888
	4202.92.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		27	639			
	4202.99.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.		75	1,006			
	4202.99.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					4,467	30,000
	4203.30.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		9	1,708			
	4420.90.11.00	Gabinets, percheros, estantes para cepillos, ficheros y clasificadores para cartas, que no descansen en el suelo de madera.		43	694			
	4817.30.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.		91	1,625			
	4819.30.90.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.		23	822			
	4819.40.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.		191	629			
	4819.40.90.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		114	1,357			
	4819.60.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		12	76			
	4823.90.99.00	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.		4	162			
	4901.10.90.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		130	218			
	4908.90.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.		1	554			
	4911.10.30.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.		186	10,819			
	4911.10.40.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.		679	2,246			
	4911.91.19.00	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.		16	537			
	5402.61.00.00	Hilados retorcidos o cableados de nailon o demás poliamidas.		279	1,338			
	5407.10.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		28,000	71,414			
	5909.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.		1,600	3,378			
	6104.22.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		17	763			
	6104.42.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					55	2,293
	6104.49.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		39	4,012			
	6107.11.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres o niños, de algodón.					186	4,680
	6109.90.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles.					113	1,476
	6110.20.00.00	Suéteres (jerseys), "pullover", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		27	838			
	6110.90.00.00	Suéteres (jerseys), "pullover", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		13	141			
	6202.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		8	618			
	6204.49.10.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		586	53,187			
	6204.52.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.		7	410			
	6204.62.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		7	375			
	6204.62.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		10,885	114,001			
	6204.69.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		29	2,626			
	6205.90.19.00	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.					145	6,024
	6206.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					20	1,001

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6207.11.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de algodón, para hombres o niños.		51	1,665			
	6210.40.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.		13	623			
	6210.50.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.		33	568			
	6217.10.39.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		5,255	29,495			
	6402.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					462	12,012
	6403.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					590	14,402
	6505.00.31.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.		226	1,327			
	6506.99.90.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		4	112			
	6911.10.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.		120	699			
	7013.37.90.00	Recipientes para beber, excepto de vitocerámica.		350	2,011			
	7102.39.00.00	Diamantes no industriales, excepto en bruto o simplemente serrados, exfoliados o desbastados.					1	14,025
	7108.12.00.00	Oro, incluido el oro platinado de las demás formas en bruto, para uso no monetario.					664	18,554,755
	7113.19.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		35	67,541		3	34,775
	7113.20.00.00	Artículos de joyería y sus partes de chapado de metal precioso (plaqué), sobre metal común.		1	355			
	7117.19.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		568	216,539			
	7117.90.49.00	Las demás bisuterías.		6	532			
	7312.90.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.		1,230	3,672			
	7323.91.10.00	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.		26	568			
	7323.93.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		137	1,101			
	7616.99.20.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.		51	1,137			
	8202.40.00.00	Cadenas cortantes.		2,014	44,868			
	8204.12.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.		540	2,792			
	8205.40.00.00	Destornilladores.		920	3,763			
	8205.59.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descamar.		85	1,357			
	8212.10.10.00	Navajas.		1,850	175,048			
	8306.29.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.		28	433			
	8413.81.90.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		117	213			
	8414.30.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		4,080	9,821			
	8414.90.90.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		740	5,705			
	8415.10.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados ("split-system").		8,980	9,072			
	8419.81.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.		231	5,563			
	8421.39.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		72	2,577			
	8423.10.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.		224	7,225			
	8443.99.90.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		3	237			
	8463.90.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar metal o "cermets", que no trabajen por arranque de materia.		660	2,502			
	8504.31.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.		40	91			
	8506.10.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto las de aparatos para facilitar la audición de sordos.		3,377	253,105			
	8516.71.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.		1,215	42,031			
	8516.79.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.		789	9,171			
	8531.20.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.		5	753			
	8536.90.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,500	6,374			
	9001.50.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).		35	3,014			
	9004.10.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		18	3,621			
	9016.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.		94	11,781			
	9017.80.90.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		1,040	4,003			
	9018.90.90.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		27	15,094			
	9025.19.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.		8	4,324			
	9025.80.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.		9	5,075			
	9032.10.00.00	Termostatos.		78	30,511			
	9101.11.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).		113	123,506			
	9101.19.10.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), con indicador optoelectrónico solamente.		3	77,262			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Suriname	9101.19.90.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).		121	692,536		6	17,436
	9101.21.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).		652	741,055			
	9101.29.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto automático.		3	12,291			
	9102.11.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.		57	43,294			
	9102.12.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador optoelectrónico solamente, excepto los de la partida 91.01.		118	29,215			
	9102.19.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		9,108	2,054,641		201	114,953
	9102.21.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.		1,064	760,965			
	9102.29.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.		48	32,478			
	9105.29.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.		1	311			
	9114.90.90.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.		305	19,291			
	9403.70.11.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.		32	503			
	9403.70.91.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.		455	2,692			
	9603.30.90.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.		293	9,325			
	9603.90.91.00	Cepillos de alambre.		3,220	8,023			
	9608.10.00.00	Bolígrafos.		127	31,934			
	9803.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		32	206			
				63,771	615,092		3,269,901	34,318,845
	0303.89.00.00	Los demás pescados congelados, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.		3,030	10,222			
	0304.95.00.00	Los demás carnes de pescados de las familias Bregma cerotidae, Euclichthyidae, Gadidae, Macrouridae, Melanonidae, Merlucciidae, Moridae y Muraenolepididae, congelados, excepto el abadejo de Alaska (Theraga chalcogramma).		198	499			
	1209.91.00.00	Semillas de hortalizas para la siembra.					240	11,815
	1211.50.10.00	Efedra, frescas o secas, incluso cortadas, quebrantadas o pulverizadas.					210	2,291
	2102.10.10.00	Levaduras vivas, para la fabricación de cervezas.					828	4,141
	2205.10.91.00	Los demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros, con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol.				18	36	4,032
	2208.30.10.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	9,450	18,900	98,980	97,386	194,772	2,538,855
	2208.30.90.00	Los demás "whisky".	18,153	36,306	357,096	9,441	18,882	75,519
	2208.40.10.00	Ron.				1,890	3,780	16,002
	2208.40.90.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.				4,908	9,816	26,796
	2208.50.00.00	Gin y ginebra.				2,295	4,590	18,951
	2208.60.10.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				10,701	21,402	187,634
	2208.70.00.00	Licores.				11,665	23,330	145,241
	2208.90.11.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				45	90	1,544
	2309.90.29.00	Pienso compuesto "completos" de ganadería, excepto los destinados a la crianza de terneros.					1,152	5,555
	2402.10.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.		1,510	52,669			
	2402.20.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.					351,204	1,763,070
	2403.91.00.00	Tabaco "homogeneizado" o "reconstituido".					6	164
	2513.10.90.00	Piedra pómez, excepto en bruto o en trozos irregulares, incluso quebrantada o pulverizada.					17	136
	2516.90.00.00	Piedras de talla o de construcción, excepto granito y arenisca.					7,780	7,500
	2710.19.95.00	Grasas lubricantes.					27	90
	2712.10.00.00	Vaselina.					66	254
	2712.90.90.00	Cera de petróleo microcristalina, "slack wax", ozoquerita, cera de lignito, cera de turba y demás ceras minerales y productos similares obtenidos por síntesis o por otros procedimientos, incluso coloreados.					47	112
	2821.10.00.00	Óxidos e hidróxidos de hierro.					3,650	7,106
	2933.61.00.00	Melamina.					959	3,112
	3002.20.00.00	Vacunas para uso en medicina.					66	16,659
	3004.10.10.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					3,089	4,524
	3004.20.10.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					111	9,620
	3004.50.10.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					229	4,579
	3004.90.92.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.					4,005	91,604
	3004.90.99.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		48	901		6,370	357,192
	3005.90.10.00	Hisopos de algodón.					737	5,775
	3005.90.90.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					48	444
	3006.70.00.00	Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para cerrar las partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo y los instrumentos médicos.					1,375	1,800
	3105.90.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.					737	3,478
	3204.11.11.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbatch), sobre soporte de poliolefina.					3,488	12,059
	3206.11.10.00	Pigmentos y preparaciones con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca, en polvo.					10,200	28,200

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3206.11.90.00	Los demás pigmentos y preparaciones con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca.					6,500	14,100
	3208.10.11.00	Pinturas en aerosol a base de poliésteres.					680	2,451
	3208.90.11.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					401	1,126
	3208.90.29.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.					350	8,757
	3213.10.10.00	Colores surtidos de pinturas al temple ("témperas").					433	1,321
	3213.90.10.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.					47	369
	3214.10.19.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.					443	336
	3215.11.90.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.					33	115
	3215.19.90.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.					654	980
	3215.90.90.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					3,331	4,821
	3302.90.20.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de jabonería.					788	1,354
	3303.00.19.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					235	43,357
	3303.00.29.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					189	27,303
	3304.20.90.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					1,018	6,563
	3304.30.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					325	8,575
	3304.91.90.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					282	314
	3304.99.12.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					11	1,014
	3304.99.19.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					141	1,548
	3304.99.30.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					32	280
	3305.10.20.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					1,279	1,968
	3305.90.19.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					2,421	6,736
	3305.90.90.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.					156	192
	3306.10.90.00	Dentífricos, exceptos medicados.					32	378
	3307.10.10.00	Cremas y espumas de afeitar.					66	216
	3307.10.21.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					15	1,026
	3307.10.29.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					216	469
	3307.20.10.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					2	144
	3307.41.00.00	"Agarbatti" y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					470	2,037
	3307.49.90.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					1,261	16,610
	3307.90.30.00	Depilatorios.					314	600
	3307.90.90.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					149	1,052
	3401.11.10.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					101	206
	3401.19.10.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					1,660	2,400
	3401.20.20.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					1,360	1,797
	3401.20.90.00	Los demás jabones en otras formas.					7	136
	3401.30.90.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					378	1,005
	3402.20.11.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.					160	216
	3402.20.19.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					196	691
	3402.20.90.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.					3,475	5,986
	3402.90.10.00	Agentes adyuvantes para el teñido y avivado de textiles.					3,856	20,862
	3402.90.21.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					732	475
	3402.90.29.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					1,198	1,250
	3402.90.30.00	Preparaciones auxiliares para el prelavado o blanqueado de productos textiles.					221	276
	3402.90.90.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.					97	147
	3404.90.90.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.					2,271	13,149
	3405.10.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					623	2,478
	3405.30.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.					146	328
	3405.40.00.00	Pastas, polvos y demás preparaciones para fregar.					511	560
	3406.00.90.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					295	2,243

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3506.10.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					1,258	2,098
	3506.91.20.00	Adhesivo termoplástico a base de copolímeros de estireno-butadieno y resinas hidrocarbonadas con temperatura superior a 75 °C.					399	4,652
	3701.30.10.00	Placas y películas planas para la reproducción fotomecánica (por ejemplo: fotolitografía, heliograbado, fotoarabado).					888	7,051
	3701.99.00.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; para las películas fotográficas planas autorrevelables, sensibilizadas sin impresionar, incluso en cargadores.					3	140
	3707.90.91.00	Virador (toner).					123	12,895
	3707.90.99.00	Las demás preparaciones químicas para uso fotográfico, excepto barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares; productos sin mezclar para usos fotográficos dosificados o acondicionados para la venta al por menor, listos para su empleo.					37	2,694
	3808.69.90.00	Los demás productos mencionados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo, acondicionados en envases con un contenido neto superior a 7.5 kg., para uso agropecuario.					1,000	1,354
	3814.00.90.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.					153	2,300
	3822.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06: materiales de referencia certificados.					714	2,548
	3824.40.90.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.					171	267
	3824.99.40.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de diésis o estenciles, líquidos correctores.					122	942
	3824.99.94.00	Productos químicos para descornar.					56	408
	3901.10.00.00	Poliétileno de densidad inferior a 0,94.					1,142	1,606
	3912.39.00.00	Éteres de celulosa, excepto carboximetilcelulosa.					27	302
	3916.90.90.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.					1,464	5,454
	3917.23.90.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.					3,539	16,200
	3917.31.10.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión (manguera), para una presión superior o igual a 27,6 MPa.					504	1,894
	3917.31.90.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27,6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					87	562
	3918.10.10.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.					2,500	5,139
	3918.10.90.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este Capítulo, de polímero de cloruro de vinilo.					4,592	13,777
	3919.10.10.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm., para uso eléctrico.					23	168
	3919.10.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					2,771	11,807
	3919.90.10.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.					740	2,000
	3919.90.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					2,036	7,332
	3920.10.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.					3,149	12,599
	3920.20.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.					14	139
	3920.49.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.					2,500	875
	3920.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					44	240
	3921.11.10.00	Espojas de fregar, de polímeros de estireno.					42	292
	3921.13.90.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					1,006	6,335
	3921.14.90.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					389	2,549
	3921.19.90.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					86	831
	3921.21.90.00	Los demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					862	1,175
	3922.10.11.00	Bañeras para bebés, de plástico.					4,139	20,931
	3922.20.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					1,096	2,792
	3922.90.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					103	424
	3923.10.10.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.					14	204
	3923.10.20.00	Cubos.					2,032	4,338
	3923.10.40.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					66	215
	3923.10.90.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					1,079	3,710
	3923.21.90.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					4,253	12,395
	3923.29.10.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de micro ondas.					102	574
	3923.29.20.00	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruidas termoencogibles; bolsas coextruidas para cocción de jamones, de los demás plásticos.					450	2,544
	3923.29.30.00	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los de más plásticos.					1,950	7,535
	3923.29.90.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					48	366
	3923.30.10.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					200	1,704
	3923.30.20.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					50	417
	3923.30.50.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					235	1,924
	3923.30.90.00	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.					2,355	9,758
	3923.50.10.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.					491	2,676

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3923.50.90.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					2,321	7,850
	3923.90.60.00	Envases para cosméticos.					24	259
	3923.90.70.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					75	483
	3923.90.99.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					142	1,389
	3924.10.20.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					202	820
	3924.10.30.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					9	52
	3924.10.40.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					476	2,330
	3924.10.60.00	Artículos de mantelería, de plástico.					1,309	5,758
	3924.10.81.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					2,540	12,239
	3924.10.82.00	Biberones de plástico.					1,226	14,242
	3924.10.90.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					39,311	141,155
	3924.90.13.00	Cubos o platones para uso doméstico.					4,646	16,020
	3924.90.15.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					12,301	30,426
	3924.90.16.00	Espojas y estropajos de fregar, de plástico.					71	787
	3924.90.19.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					1,312	11,637
	3924.90.21.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					920	3,380
	3924.90.29.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					1,533	5,740
	3924.90.90.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					2,566	10,343
	3925.20.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.					948	1,123
	3925.30.31.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					9	84
	3925.30.39.00	Partes para persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					68	731
	3925.30.90.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					90	702
	3925.90.10.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guardan los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					586	1,635
	3925.90.90.00	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					41	174
	3926.10.10.00	Borradores de plástico.					291	759
	3926.10.90.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					3,679	16,094
	3926.20.11.00	Capotes, de plástico.					134	691
	3926.20.19.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.					226	925
	3926.20.21.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					16	156
	3926.20.29.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					574	5,511
	3926.20.30.00	Cinturones de plástico.					660	4,347
	3926.30.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					43	252
	3926.40.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					6,788	29,277
	3926.90.20.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					38	722
	3926.90.30.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					322	8,165
	3926.90.41.00	Bandejas para esterilizar de plástico.					233	1,544
	3926.90.59.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de los demás polímeros, excepto de polímeros de etileno.					27	177
	3926.90.61.00	Hieleras de plástico.					4,839	18,148
	3926.90.82.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					773	3,595
	3926.90.92.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					5,302	20,040
	3926.90.96.00	Bebedores y comederos para animales, de plástico.					18	122
	3926.90.97.00	Loncheras escolares de plástico.					2,058	10,174
	3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					17,447	46,648
	4001.30.00.00	Balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas.					468	1,657
	4006.90.20.00	Placas, hojas o tiras de caucho sin vulcanizar.					240	460
	4008.29.20.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					282	1,121
	4010.19.10.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, reforzadas solamente con plástico.					920	460
	4010.31.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm.					100	990
	4011.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carrera).				1,065	22,062	103,324
	4011.20.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				622	26,322	98,166
	4011.40.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.				104	795	3,300
	4014.90.90.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					305	9,031
	4015.11.00.00	Guantes, mitones y manoplas para cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.					291	2,478
	4015.19.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					44	384
	4015.90.10.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					302	2,349
	4015.90.90.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					772	1,930
	4016.91.10.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					24,159	62,387
	4016.92.90.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					235	738
	4016.93.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					890	8,665
	4016.95.10.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					179	404
	4016.95.20.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,007	14,389
	4016.95.90.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					665	2,590
	4016.99.90.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					724	3,231

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4017.00.19.00	Caucho endurecido en masa, planchas, hojas o tiras, barras, perfiles o tubos; desperdicios, polvo y residuos, excepto las baldosas de pavimentación o de revestimiento.					6	97
	4017.00.21.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					97	2,164
	4017.00.29.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					143	554
	4201.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, su daderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					68	1,316
	4202.11.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					48	5,244
	4202.12.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					11,924	168,913
	4202.19.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					223	1,018
	4202.21.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					603	52,120
	4202.22.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					3,922	93,734
	4202.29.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, rege nerado, hojas de plástico o materia textil.					526	6,913
	4202.32.90.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					18,584	150,822
	4202.39.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					44	2,903
	4202.91.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					231	859
	4202.91.29.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					933	4,662
	4202.92.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					12,661	189,828
	4202.92.23.00	Estuches de materia textil.					4	85
	4202.92.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					704	1,654
	4202.92.39.00	Porta calzados, excepto de material textil.					131	361
	4202.92.40.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					8	127
	4202.92.99.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hoias plásticas o de materia textil.					399	2,148
	4202.99.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					1,439	25,069
	4203.10.90.00	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.					8	122
	4203.21.90.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					423	1,844
	4203.29.10.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					572	6,572
	4203.30.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		6	437		154	1,939
	4411.12.19.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF"), de espesor inferior o igual a 5 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto con densidad superior a 0.5g/cm3, pero inferior o igual a 0.8g/cm3.					146	586
	4414.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					687	3,071
	4415.10.90.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.					26	288
	4417.00.90.00	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.					8,722	6,100
	4419.19.90.00	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto los morteros y sus manos.					37	358
	4419.90.90.00	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					62	283
	4420.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					143	1,025
	4420.90.19.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el Capítulo 94.					947	1,740
	4420.90.99.00	Las demás manufacturas de madera no comprendidas en el Capítulo 94.					156	1,104
	4601.21.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de bambú.					27	288
	4601.29.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).					273	998
	4601.93.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de roten (ratán).					12	408
	4601.94.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de bambú y de roten (ratán).					22	144
	4602.11.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa"), de bambú.					108	754
	4602.90.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa").					241	2,148
	4802.54.91.00	Papeles y cartones, sin fibra obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibra, sin impresión, en bobinas (rollos), de peso inferior a 40 g/m2.					661	500

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4802.61.19.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químicomecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm, pero inferior a 559 mm.					636	1,648
	4803.00.90.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados ("crepes"), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					36	185
	4808.40.10.00	Papel kraft para sacos (bolsas).					165	1,045
	4808.40.90.00	Los demás papeles kraft rizados ("crepes") o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.					385	1,362
	4808.90.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.					246	961
	4811.41.90.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					16	84
	4811.90.23.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión, excepto en bobinas (rollos).					87	194
	4811.90.29.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión.					85	286
	4814.20.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					36	86
	4814.90.10.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					263	3,393
	4814.90.20.00	Papel granito ("ingrain").					14	201
	4814.90.90.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.					14	141
	4816.20.90.00	Los demás papeles autocopias.					25	185
	4817.30.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					552	1,737
	4818.10.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					421	886
	4818.20.10.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					5	216
	4818.20.20.00	Papel toalla.					2	90
	4818.30.10.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					23	62
	4818.30.20.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					214	1,630
	4819.10.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					638	2,345
	4819.30.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.					63	192
	4819.30.90.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					550	975
	4819.40.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					4,478	10,744
	4819.50.90.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					35	318
	4820.10.39.00	Talones (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.					6	184
	4820.10.50.00	Agendas de papel o cartón.					853	2,249
	4820.20.10.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).					414	829
	4820.20.90.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.					283	811
	4820.30.10.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					24	320
	4820.30.20.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					115	156
	4821.10.10.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.					71	294
	4821.10.30.00	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.					32	85
	4821.10.90.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					236	1,370
	4821.90.90.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.					715	2,565
	4823.69.90.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					39	176
	4823.70.90.00	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					58	622
	4823.90.99.00	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					679	700
	4901.99.90.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					12,176	55,484
	4902.90.29.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.					74	2,058
	4908.90.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					58	1,099
	4911.10.99.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.					75	1,065
	4911.91.11.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.					211	2,186
	4911.91.19.00	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.					7	136
	4911.99.90.00	Otros impresos.					219	3,282
	5401.10.20.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor					16	245
	5401.20.20.00	Hilo de coser de filamentos artificiales, incluso acondicionados para la venta al por menor.					103	1,190
	5407.10.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					25,529	114,639
	5407.52.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, teñidos.					600	985
	5503.30.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, acrílicas o modacrílicas.					207	1,207
	5515.12.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales.					34	382
	5607.41.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.					11	72

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5608.11.90.00	Redes confeccionadas para la pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.					2,079	12,916
	5609.00.10.00	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trencillas).					55	1,620
	5609.00.20.00	Cuerdas para tender ropa.					57	118
	5609.00.90.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					123	949
	5702.20.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					235	577
	5702.31.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					7,633	44,129
	5702.42.30.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					767	1,610
	5702.42.40.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					206	537
	5702.42.90.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					196	939
	5702.49.20.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					87	464
	5702.92.10.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.					12	336
	5702.99.20.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					396	2,120
	5703.20.40.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionados.					3,498	15,328
	5703.20.90.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					3,004	10,594
	5703.30.90.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					93	506
	5703.90.10.00	Alfombras de las demás materias textiles con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					98	252
	5703.90.91.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					9,717	54,347
	5704.10.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 m2.					36	126
	5705.00.92.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					21,591	106,872
	5705.00.99.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					1,159	5,112
	5806.10.90.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.					4	173
	5808.90.90.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					4	120
	5902.10.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas.					15	95
	5902.20.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de políesteres.					253	2,635
	5909.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					288	720
	5911.20.00.00	Gasas y telas para cerner, incluso confeccionadas.					400	2,650
	6101.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					131	3,074
	6101.30.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					16	466
	6101.90.10.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					162	2,985
	6102.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					272	2,238
	6102.90.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					45	672
	6103.10.90.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					102	1,416
	6103.23.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					37	3,203
	6103.39.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					510	26,968
	6103.42.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de algodón.					177	5,021
	6103.43.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de sintéticas.					36	1,304
	6103.49.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					878	50,674
	6104.13.10.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					486	11,314
	6104.13.20.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					114	2,604
	6104.19.10.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					20	288
	6104.23.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					82	2,259
	6104.29.90.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.						

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6104.69.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					243	2,092
	6105.10.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		44	2,762		348	27,383
	6105.20.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					26	2,093
	6105.90.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					427	14,794
	6106.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					566	16,087
	6106.10.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					96	2,264
	6106.20.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					210	4,944
	6106.90.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					39	1,516
	6107.11.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres o niños, de algodón.					2,316	33,289
	6107.19.10.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					2,393	44,208
	6107.19.20.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para niños, de las demás materias textiles.					1,605	21,918
	6107.21.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					644	11,064
	6107.29.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					129	1,536
	6107.91.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niñas, de algodón.					355	5,066
	6108.21.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					1,141	15,701
	6108.22.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					97	1,200
	6108.29.10.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					6,353	87,758
	6108.29.20.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					2,270	33,774
	6108.31.10.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					1,055	10,579
	6108.31.20.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					270	5,775
	6108.39.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					310	3,767
	6108.91.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					17	96
	6109.10.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón.		42	1,818		12,617	201,203
	6109.90.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles.					5,236	156,776
	6110.19.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					420	7,958
	6110.20.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		15	1,113		5,331	209,822
	6110.30.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					460	14,707
	6110.90.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					11,360	228,681
	6111.20.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					3,624	91,176
	6111.90.10.00	Camisas hasta talla 4T, de punto para bebés, de las demás materias textiles.					75	990
	6111.90.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					507	14,243
	6112.11.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chadales), de algodón, de punto.					29	2,503
	6112.12.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chadales), de fibras sintéticas, de punto.					68	756
	6112.19.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chadales), de las demás materias textiles, de punto.					20	444
	6112.31.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					160	5,640
	6112.39.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					59	1,160
	6112.41.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					101	5,809
	6112.49.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					762	15,774
	6114.30.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					28	3,308
	6115.10.10.00	Medias para várices.					82	2,424
	6115.10.90.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					140	4,584
	6115.21.90.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					696	7,105
	6115.29.90.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.					58	1,170
	6115.95.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					59	1,455
	6115.96.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					219	6,431
	6115.99.00.00	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión progresiva (por ejemplo: medias para várices), de punto, de las demás materias textiles.					171	6,323
	6116.10.00.00	Gautes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					58	1,016
	6116.92.00.00	Gautes, mitones y manoplas, de punto, de algodón.					572	16,308
	6117.80.92.00	Corbatas y lazos similares, de punto.					85	2,417
	6117.80.99.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.					10	216
	6201.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					486	11,216
	6201.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					441	31,060
	6201.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					769	17,386
	6201.93.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					280	2,500
	6201.99.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					20	336

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6202.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					320	7,044
	6202.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					9	684
	6202.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					1,098	20,609
	6202.93.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					8	216
	6202.99.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					290	2,422
	6203.19.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					57	1,386
	6203.22.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					859	17,356
	6203.23.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					9	116
	6203.29.90.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					1,149	15,819
	6203.33.10.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas.					45	1,188
	6203.39.10.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					12	324
	6203.39.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					28	424
	6203.42.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños de algodón.					435	9,373
	6203.42.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					2,140	51,183
	6203.42.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					2,785	101,730
	6203.42.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					4,259	35,356
	6203.42.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					1,335	24,559
	6203.43.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					15	252
	6203.43.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					150	3,244
	6203.43.23.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					70	1,019
	6203.49.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños, de las demás materias textiles.					423	8,812
	6203.49.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					6,647	116,343
	6203.49.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					5,751	108,219
	6203.49.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					3,926	40,693
	6203.49.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					3,031	59,239
	6203.49.25.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					21	392
	6204.12.10.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					1,111	20,699
	6204.12.21.00	Trajes sastre de algodón, para niñas hasta talla 6x.					25	512
	6204.13.10.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					110	2,880
	6204.13.21.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, hasta talla 6x.					133	3,265
	6204.19.10.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					27	693
	6204.22.11.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".					41	1,282
	6204.22.19.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o "shorts".					8	192
	6204.22.21.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					12	540
	6204.22.22.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					79	2,100
	6204.22.23.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					148	1,566
	6204.22.24.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de algodón, para niñas.					228	4,419
	6204.22.25.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					55	1,188
	6204.22.26.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					604	8,842
	6204.23.26.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					39	1,278
	6204.29.11.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".					325	5,734
	6204.29.19.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o "shorts".					858	16,283
	6204.29.22.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					21	330
	6204.29.23.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					13	336
	6204.29.24.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de las demás materias textiles, para niñas.					364	5,966
	6204.29.25.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					45	990
	6204.29.26.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					541	13,056
	6204.39.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					131	2,520
	6204.42.10.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					394	14,242
	6204.42.21.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					94	3,142
	6204.42.29.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					134	2,357
	6204.43.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					446	12,111
	6204.44.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					14	324
	6204.49.10.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					665	15,233
	6204.49.21.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					244	4,896
	6204.49.29.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					207	3,812
	6204.52.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					881	12,746
	6204.52.90.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					77	1,324
	6204.53.20.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					10	404

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6204.53.90.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					3	182
	6204.59.10.00	Faldas y faldas pantalón para uniformes escolares hasta talla 18, de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					211	2,573
	6204.59.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					1,340	27,817
	6204.59.30.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					669	12,376
	6204.62.12.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					26	474
	6204.62.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					792	14,036
	6204.62.21.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla ("Denim"), o tipo "jeans", para niñas hasta talla 16, de algodón.					1,330	24,349
	6204.62.22.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					1,506	30,895
	6204.62.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		78	3,471		4,235	69,152
	6204.63.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					315	10,159
	6204.63.21.00	Pantalones largos sin peto tipo, "jeans", para niñas, hasta talla 16, de fibras sintéticas.					27	720
	6204.63.29.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					2,122	59,879
	6204.69.19.00	Los demás "shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					2,815	47,125
	6204.69.21.00	Pantalones largos sin peto, tipo "jeans", para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					1,564	28,720
	6204.69.22.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					288	3,788
	6204.69.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					4,941	110,007
	6205.20.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón.					862	11,219
	6205.20.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.		8	346		386	19,296
	6205.20.29.00	Camisas de niños, de algodón, excepto para uniformes escolares.					17	507
	6205.30.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					21	96
	6205.30.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					87	3,308
	6205.90.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					5,664	75,689
	6205.90.19.00	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.					907	37,857
	6205.90.29.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					1,544	34,791
	6206.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.					592	5,698
	6206.10.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de seda o desperdicios de seda.					30	1,080
	6206.30.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					1,065	16,535
	6206.30.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					757	14,955
	6206.40.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					1,386	21,005
	6206.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					4,676	108,641
	6206.90.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las de más materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					215	6,731
	6207.11.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de algodón, para hombres o niños.					47	680
	6207.19.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					941	12,423
	6207.21.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					32	407
	6207.22.10.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					217	4,940
	6207.22.20.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					121	2,756
	6207.29.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para hombres o niños.					20	540
	6207.91.21.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.					28	288
	6207.91.29.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					286	9,146
	6207.91.90.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					36	884
	6207.99.10.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles para hombres o niños.					165	1,286
	6207.99.21.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.					13	456
	6207.99.29.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					549	4,948
	6208.19.10.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.					95	1,416
	6208.19.20.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					439	4,561
	6208.21.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					53	411
	6208.22.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					12	186
	6208.29.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					440	7,052
	6208.91.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón para mujeres y niñas.					128	1,628
	6208.92.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales para mujeres y niñas.					599	31,699
	6208.99.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					71	1,101
	6209.20.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					5,550	123,981
	6209.30.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					33	777
	6209.90.90.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					419	6,896
	6210.40.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.					1,393	54,868

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6210.50.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.					428	8,160
	6211.11.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					159	2,474
	6211.12.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					426	11,601
	6211.32.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					318	9,843
	6211.33.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					435	19,872
	6211.39.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					124	1,227
	6211.42.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					286	9,307
	6211.49.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					54	1,720
	6212.10.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					2,922	52,548
	6212.20.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					630	8,906
	6212.90.90.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					268	24,620
	6213.90.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					207	2,236
	6214.90.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					67	676
	6215.20.00.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.					27	936
	6215.90.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					45	1,433
	6216.00.90.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					147	2,021
	6217.10.10.00	Cinturones y bandoleras confeccionadas.					77	1,326
	6217.10.20.00	Sobaqueras y hombreras, confeccionadas.					82	790
	6217.10.31.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					32	1,125
	6217.10.39.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					10,411	141,393
	6301.10.00.00	Mantas eléctricas.					215	487
	6301.20.00.00	Mantas de lana o pelo fino, (excepto las eléctricas).					42	828
	6301.30.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					77	766
	6301.90.00.00	Las demás mantas.					1,335	6,590
	6302.29.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					3,065	16,949
	6302.31.10.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					4,476	23,889
	6302.31.20.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					19	150
	6302.31.30.00	Cubrecamas de algodón.					3,294	17,141
	6302.31.40.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					365	2,172
	6302.31.50.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					88	636
	6302.31.60.00	Juego de sábanas, de algodón.					7,250	44,925
	6302.32.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					109	632
	6302.39.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					745	5,293
	6302.40.00.00	Ropa de mesa, de punto.					193	1,351
	6302.51.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					223	2,124
	6302.53.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					124	355
	6302.59.10.00	Ropa de mesa, de las demás materias textiles, de lino.					147	788
	6302.59.90.00	Otras ropas de mesa, de las demás materias textiles,					2,077	11,493
	6302.60.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					1,585	8,568
	6302.91.10.00	Ropas de tocador, de algodón.					583	4,046
	6302.91.20.00	Ropas de cocina, de algodón.					625	5,786
	6302.93.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					112	684
	6302.99.10.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					1,264	6,364
	6302.99.90.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					85	757
	6303.12.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					2,644	17,168
	6303.19.90.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					4,727	27,072
	6303.91.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					544	2,245
	6303.92.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					688	6,626
	6303.99.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					3,244	15,246
	6304.93.10.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					46	600
	6304.99.10.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					7	86
	6304.99.20.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					170	2,165
	6304.99.90.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					17	132
	6305.33.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.					2,515	6,412
	6306.12.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					723	3,229
	6306.19.90.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					50	288
	6306.22.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					436	1,456
	6306.29.90.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					164	925
	6306.90.90.00	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de las demás materias textiles, excepto de algodón.					73	984
	6307.10.90.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					244	1,604
	6307.90.10.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.					263	6,579
	6307.90.21.00	Fundas cubre-automóvil.					344	2,550
	6307.90.23.00	Fundas y cubiertas para asientos de vehículos.					82	1,065
	6307.90.29.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					706	5,821
	6307.90.99.00	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					2,871	8,157
	6401.10.10.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					1,604	14,086

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6401.99.90.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.					1,120	7,284
	6402.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					8,811	171,419
	6402.20.10.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		3,171	17,976		8,794	186,159
	6402.20.20.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					3,034	69,290
	6402.20.90.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					4,066	20,654
	6402.91.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					1,254	14,601
	6402.91.91.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					518	8,103
	6402.91.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					1,715	15,358
	6402.91.94.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					1,335	8,269
	6402.91.96.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					302	2,695
	6402.91.97.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					1,178	52,563
	6402.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		120	988		6,177	84,457
	6402.99.21.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					370	3,992
	6402.99.22.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					238	1,618
	6402.99.31.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					96	1,452
	6402.99.33.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					512	5,486
	6402.99.91.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					107	2,125
	6402.99.92.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					389	3,272
	6402.99.93.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.					25	432
	6402.99.94.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					498	5,966
	6402.99.95.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					215	2,546
	6403.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					18,230	728,859
	6403.40.10.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					1,025	17,266
	6403.40.20.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					1,549	36,604
	6403.51.10.00	Calzados para primera infancia, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					25	361
	6403.51.20.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					145	1,602
	6403.51.70.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					2,243	83,136
	6403.59.10.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.					830	32,884
	6403.59.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					22	180
	6403.59.96.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					605	4,229
	6403.59.97.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					29	2,760
	6403.91.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					74	1,001
	6403.91.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					14	144
	6403.91.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					19	240
	6403.91.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					18	696
	6403.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					851	18,538
	6403.99.92.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					11	162
	6403.99.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					416	21,134
	6403.99.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,567	45,102
	6403.99.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					253	9,243
	6404.11.00.00	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					17,196	519,641

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6404.19.34.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.					18	216
	6404.19.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					344	2,218
	6404.19.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					476	1,902
	6404.19.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					200	12,642
	6404.20.20.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					93	1,036
	6404.20.91.00	Calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					24	216
	6404.20.93.00	Calzados para niños o niñas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					47	360
	6404.20.94.00	Calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					767	21,408
	6405.90.00.00	Los demás calzados.					5,661	77,391
	6406.20.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.					17	95
	6504.00.20.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					156	6,332
	6505.00.31.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					796	60,139
	6505.00.32.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos					187	3,151
	6505.00.33.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					803	42,071
	6505.00.39.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					139	6,777
	6505.00.90.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					143	8,460
	6506.10.10.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					60	111
	6506.91.20.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					121	1,856
	6506.91.90.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					12	696
	6506.99.10.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					40	568
	6506.99.90.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					12	318
	6601.91.20.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					296	546
	6601.99.20.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					976	5,035
	6602.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.					33	210
	6603.90.10.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.					314	1,555
	6702.10.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					414	6,911
	6702.90.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					989	6,567
	6704.19.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.					1,273	2,780
	6802.21.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.					1,731	3,300
	6802.92.19.00	Estatuillas y demás objetos de adorno de las demás piedras calizas, excepto las imágenes destinadas al culto.					202	1,759
	6802.99.29.00	Los demás artículos para usos sanitarios, de higiene o de tocador, de las demás piedras, excepto fregadores, lavabos, tinas de baño, jaboneras, toalleros y portarrollos.					24	108
	6804.22.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					216	465
	6804.30.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.					90	130
	6809.90.10.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					482	4,787
	6810.19.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					117	372
	6811.82.00.00	Placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que no contengan amianto (asbesto), excepto placas onduladas.					1,168	6,036
	6901.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: "kieselquhr", tripolita, diatomita), o de tierras silíceas análogas.					561	1,197
	6902.90.00.00	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.					253	3,627
	6903.90.90.00	Los demás artículos cerámicos refractarios (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.					3,029	15,853
	6907.22.00.00	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5 % pero inferior o igual al 10 % en peso, excepto las de las partidas 6907.30 v 6907.40.					9,697	29,092
	6907.40.90.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.					544	2,004
	6909.11.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					274	240
	6910.10.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.					511	596
	6911.10.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					21,364	39,704
	6911.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					115	421
	6912.00.19.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					1,216	2,802
	6912.00.20.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					9	102
	6912.00.90.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					37	168
	6913.10.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					1,417	3,057
	6913.90.00.00	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					5,146	23,438
	6914.10.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					64	168
	6914.90.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					152	204

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7003.19.90.00	Las demás placas y hojas de vidrio colado o laminado sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflecente, pero sin trabajar de otro modo.					3,869	42,151
	7006.00.00.00	Vidrio de las partidas 70.03, 70.04 ó 70.05, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro modo, pero, sin enmarcar ni combinar con otras materias.					4,803	7,021
	7007.19.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					1,794	2,584
	7009.10.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					84	1,050
	7009.91.10.00	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.					54	258
	7009.92.10.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					2,450	9,933
	7009.92.20.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					257	650
	7009.92.90.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					905	3,441
	7010.20.00.00	Tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio.					808	7,000
	7010.90.19.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.					1,307	7,017
	7010.90.22.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas, de vidrio de de los tipos fabricados en el país (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso).					1,370	2,718
	7010.90.29.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalas para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					221	482
	7010.90.31.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					28	70
	7010.90.99.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalas para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					2,154	5,451
	7013.10.10.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					6,566	9,472
	7013.10.21.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					226	1,046
	7013.10.29.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 ó 70.18.					426	1,344
	7013.10.90.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					11,771	15,071
	7013.22.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					2,530	6,948
	7013.28.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					2,591	9,792
	7013.37.90.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					3,978	8,139
	7013.42.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5 x 10-6, por kelvin, entre 0°C y 300°C, excepto los de vitrocerámica.					38	165
	7013.49.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					555	2,328
	7013.91.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					369	839
	7013.99.90.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.					1,551	7,046
	7117.19.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					458	5,033
	7117.90.41.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					36	1,703
	7117.90.49.00	Las demás bisuterías.					98	1,074
	7212.30.10.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos, cincados de otro modo.					156	1,534
	7219.90.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, excepto en frío.					251	1,800
	7222.20.00.00	Barras simplemente obtenidas o acabadas en frío, de acero inoxidable.					1,777	5,951
	7229.90.90.00	Otros alambres de los demás aceros aleados.					1,200	950
	7303.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					5,397	19,374
	7308.30.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					40	114
	7308.90.10.00	Verjas de fundición, hierro o acero.					145	639
	7308.90.40.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.					4,760	11,704
	7312.90.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					10,260	12,458
	7313.00.20.00	Alambre de púas (alambre espigado), de hierro o acero.					501	866
	7314.50.20.00	Láminas extendidas, (desplegadas), cincada (galvanizada), o no, con número de calibre superior o igual a USG 9 y cu ya abertura larga de rombo, sea inferior o igual a tres (3), pulgadas, de hierro o acero.					11,600	2,154
	7315.11.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.					13,995	14,013
	7315.12.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					66	295
	7317.00.11.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.					750	3,805
	7317.00.19.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					200	250
	7317.00.90.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					113	594
	7318.15.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					7,328	20,959
	7318.16.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					4,464	12,358
	7318.19.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					1,310	2,815
	7318.21.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					749	932
	7319.40.90.00	Alfileres de hierro o acero, excepto de gancho.					14	128

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7321.11.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					27,226	123,999
	7321.12.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					4,319	14,095
	7321.19.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.					22	164
	7321.81.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					33,333	106,078
	7321.89.90.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.					72	450
	7323.91.10.00	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					483	3,379
	7323.91.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					929	4,306
	7323.92.10.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					24	324
	7323.92.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					168	676
	7323.93.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					1,510	21,037
	7323.94.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					1,880	4,042
	7323.99.10.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					440	1,248
	7323.99.90.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					338	1,407
	7324.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					971	5,382
	7326.19.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.					484	1,730
	7326.20.10.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					526	2,936
	7326.20.90.00	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.					21	102
	7326.90.20.00	Cajas para herramientas de hierro o acero.					103	646
	7326.90.50.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					10	98
	7326.90.90.00	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.					12,062	50,109
	7412.10.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.					417	941
	7415.10.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinchas), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.					40	251
	7418.20.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.					131	1,097
	7419.10.00.00	Cadenas y sus partes, de cobre.					3,369	3,021
	7508.90.90.00	Las demás manufacturas, de níquel.					10	213
	7604.29.90.00	Las demás barras y perfiles, de aleaciones, de aluminio.					478	6,541
	7607.20.10.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					22	88
	7609.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					1,910	26,000
	7612.90.91.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					37	425
	7615.10.10.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					2,861	12,676
	7615.10.91.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					5,734	24,928
	7615.10.92.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					1,786	8,805
	7615.10.93.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					7,060	34,270
	7615.10.94.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					1,625	15,391
	7615.10.95.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.					54	192
	7615.10.99.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.					6,323	28,584
	7615.20.10.00	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.					26	147
	7615.20.90.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					1,034	5,188
	7616.10.90.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpias roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de aluminio.					40	279
	7616.99.10.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					877	1,027
	7616.99.20.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					1,232	3,819
	7616.99.31.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					737	4,483
	7616.99.39.00	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos con capacidad inferior o igual a 300 litros.					209	1,069
	7616.99.99.00	Otras manufacturas, de aluminio.					3,348	18,497
	7907.00.62.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpias roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					17	100
	8201.10.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					551	780
	8201.30.20.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					1,402	3,494
	8201.60.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.					225	640
	8202.20.90.00	Otras hojas de sierra de cinta.					323	2,093
	8202.91.10.00	Hojas de sierra rectas para trabajar metal, para arcos de uso manual, de anchura inferior o igual a 13.5 mm, espesor inferior o igual a 0.8 mm y longitud inferior o igual a 310 mm, con 18, 24 ó 32 dientes por cada 25.4 mm.					45	60
	8203.10.10.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					5,884	50,163
	8203.10.90.00	Limas, escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas triangulares para metales.					16	168
	8203.20.90.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					936	2,780
	8203.30.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					63	320
	8203.40.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					17	126
	8204.12.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					142	338
	8204.20.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango					126	447
	8205.20.19.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					52	180
	8205.20.90.00	Martillos.					10	120
	8205.30.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					46	141

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8205.40.00.00	Destornilladores.					887	3,841
	8205.59.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					3,660	10,382
	8205.70.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					413	704
	8205.90.19.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					29	192
	8205.90.90.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					59	385
	8206.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					52	462
	8207.50.00.00	Útiles de taladrar.					162	1,476
	8207.90.00.00	Los demás útiles intercambiables.					28	86
	8208.90.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					339	8,193
	8210.00.90.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					264	720
	8211.91.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					467	3,362
	8211.92.90.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					566	4,135
	8211.93.90.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					140	1,788
	8211.95.90.00	Mangos de metal común, excepto para artesanos.					475	767
	8212.10.10.00	Navajas.					11	160
	8212.10.20.00	Máquinas de afeitar.					70	384
	8213.00.10.00	Tijeras de punta roma.					188	685
	8213.00.90.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					168	1,272
	8214.10.10.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					100	650
	8214.10.90.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					60	336
	8214.20.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					101	1,014
	8215.10.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					1,000	7,584
	8215.20.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					611	4,288
	8215.91.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					14	291
	8215.99.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					199	837
	8301.10.00.00	Candados de metal común.					2,512	7,672
	8301.30.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					87	347
	8301.40.10.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior de metal común.					387	3,243
	8301.40.20.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior de metal común.					785	3,156
	8301.40.90.00	Otras cerraduras y cerrojos de metal común.					60	491
	8301.50.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					152	591
	8302.10.10.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					43	214
	8302.10.90.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.					5	85
	8302.20.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					19	52
	8302.42.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					2,620	1,950
	8302.49.10.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					74	734
	8302.49.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.					3,645	21,547
	8302.50.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					4,297	20,058
	8302.60.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.					350	5,785
	8303.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					771	3,289
	8305.10.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.					94	541
	8305.20.90.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					508	1,781
	8305.90.10.00	Sujetadores ("fastener") y clips.					676	1,610
	8306.21.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					327	3,509
	8306.29.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					3,392	15,802
	8306.30.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					56	447
	8307.90.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.					16	96
	8308.10.00.00	Corchetes, ganchos y anillos para ojete, de metal común.					81	452
	8309.90.10.00	Precintos de todas clases, de metal común.					683	4,330
	8311.10.10.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.					32	330
	8311.90.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común adomerao, para la metalización por proyección.					34	248
	8408.10.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos.					290	3,414
	8408.90.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					3,345	15,883
	8409.91.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					7,639	41,832
	8409.99.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					5,496	27,986

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8410.90.00.00	Partes para turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas, incluidos los reguladores.					790	9,400
	8413.11.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolinerías, estaciones de servicio o garajes.					2,269	10,071
	8413.19.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.					208	624
	8413.20.10.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					34	283
	8413.20.90.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					563	7,675
	8413.30.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					4,662	16,977
	8413.60.90.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					78	1,425
	8413.70.90.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					1,105	5,320
	8413.81.10.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.					150	940
	8413.81.20.00	Las demás bombas para líquidos para sistema de achique marino.					2,993	10,397
	8413.81.90.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					1,270	8,930
	8413.82.00.00	Elevadores de líquidos.					160	917
	8413.91.00.00	Partes de bombas para líquidos.					584	7,684
	8414.20.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					1,649	8,047
	8414.30.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					4,014	9,519
	8414.51.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					86,606	259,018
	8414.59.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					757	4,756
	8414.60.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					122	714
	8414.90.90.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					514	4,320
	8415.10.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados ("split-system").					25,123	82,530
	8415.82.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aun que no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					10,264	182,015
	8415.90.10.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del Capítulo 87.					240	9,490
	8415.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					20,281	298,012
	8418.10.19.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					6,357	28,845
	8418.21.19.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					57,562	362,269
	8418.21.90.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.					2,212	8,212
	8418.30.19.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					5,213	20,524
	8418.30.90.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.					287	6,650
	8418.40.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					294	1,170
	8418.50.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					1,076	5,858
	8418.61.90.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					1,120	4,494
	8418.69.10.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					1,500	14,389
	8418.69.29.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					3,976	19,199
	8418.99.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					525	12,601
	8419.89.90.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación excepto los aparatos domésticos.					35	565
	8419.90.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.					85	1,010
	8420.10.90.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.					34	173
	8421.23.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					433	1,944
	8421.29.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.					288	1,080
	8421.31.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					101	150
	8421.39.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.					1,566	10,680
	8421.99.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.					59	665
	8422.30.10.00	Máquinas y aparatos para gasear bebidas.					86	486
	8422.30.90.00	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.					21	314

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8422.40.90.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					42	57
	8422.90.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.					22	452
	8423.10.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					724	2,778
	8423.89.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					290	1,080
	8423.90.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.					18	256
	8424.10.10.00	Extintores con carga.					505	694
	8424.10.20.00	Extintores sin carga.					390	3,177
	8424.20.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					354	2,750
	8424.30.90.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					466	3,168
	8424.89.90.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					201	1,617
	8424.90.99.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.					69	467
	8425.42.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					314	417
	8428.10.00.00	Ascensores y montacargas.					1,348	1,407
	8428.33.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.					4,250	10,805
	8428.40.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					129	1,184
	8428.90.90.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					397	1,014
	8430.50.00.00	Las demás máquinas y aparatos, autopropulsados.					385	1,542
	8431.20.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.					296	7,996
	8431.43.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.					4,586	9,135
	8431.49.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					43,359	207,733
	8433.19.00.00	Las demás cortadoras de césped.					51	304
	8433.90.90.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.					48	1,448
	8436.80.10.00	Máquinas y aparatos de apicultura.					24	95
	8436.80.90.00	Máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.					390	1,693
	8437.90.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.					180	21,400
	8438.10.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.					1,476	3,821
	8438.50.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.					318	2,652
	8438.60.10.00	Máquinas desulpadoras de frutas.					165	850
	8438.60.90.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.					280	1,833
	8438.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales finos.					90	100
	8440.10.00.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.					97	604
	8441.10.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					112	485
	8443.31.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					140	6,729
	8443.99.30.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					221	11,576
	8443.99.40.00	Partes de aparatos de telefax.					808	33,137
	8443.99.90.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					140	9,471
	8450.11.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					17,111	91,421
	8450.12.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					6,798	30,727
	8450.19.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					1,494	7,490
	8450.20.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					20,214	107,908
	8450.90.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					695	12,564
	8451.21.90.00	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					80	680
	8451.29.00.00	Las demás máquinas para secar.					977	6,721
	8451.40.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.					573	3,120
	8452.10.00.00	Máquinas de coser domésticas.					2,750	23,314
	8452.29.10.00	Máquinas de coser sacos de los tipos utilizados para envasar productos agrícolas.					1,399	6,718
	8455.90.00.00	Partes para laminadores, para metal.					2,069	12,050
	8457.30.00.00	Máquinas de puestos múltiples para trabajar metal.					18	130
	8458.99.00.00	Los demás tornos.					1,736	2,604
	8462.49.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de punzonar o entallar, incluso las combinadas de cizallar y punzonar, excepto de control numérico.					665	5,160

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8464.90.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					4,515	34,911
	8465.93.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					11	82
	8467.19.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					67	467
	8467.21.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					504	3,590
	8467.22.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronadoras.					778	8,558
	8467.29.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					14	583
	8467.89.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					571	4,909
	8467.91.00.00	Partes de sierras o tronadoras de cadena.					39	600
	8467.99.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.					58	4,725
	8468.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15.					600	8,254
	8470.10.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					255	6,534
	8471.90.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					339	7,910
	8472.30.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precin tar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					52	228
	8472.90.10.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.					90	2,174
	8472.90.90.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					1,123	4,538
	8473.30.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					11,032	106,051
	8474.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, sepa rar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					45,613	204,071
	8476.21.00.00	Máquinas automáticas para venta de bebidas con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.					275	5,450
	8477.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					20	180
	8479.10.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.					330	3,000
	8479.79.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.					4,925	3,011
	8479.82.10.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.					317	11,374
	8479.82.20.00	Máquinas y aparatos de uso general.					390	3,230
	8479.89.10.00	Humectadores y deshumectadores de aire.					830	6,052
	8479.89.90.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					1,188	33,664
	8479.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					22,277	53,277
	8481.30.00.00	Válvulas de retención.					141	1,305
	8481.80.10.00	Grifos.					317	5,981
	8481.80.20.00	Las demás válvulas.					241	2,526
	8481.80.90.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					1,054	31,099
	8481.90.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					279	2,013
	8482.10.00.00	Rodamientos de bolas.					6,160	78,840
	8482.20.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.					463	14,711
	8482.30.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					9	660
	8482.80.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.					2,113	8,416
	8483.10.90.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigueñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					580	4,450
	8483.20.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					994	3,656
	8483.30.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					2,481	12,578
	8483.40.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.					1,848	8,003
	8483.60.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.					380	367
	8484.90.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análoos.					13	377
	8487.10.00.00	Hélices para barcos y sus paletas.					335	11,824
	8487.90.90.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					982	26,224
	8501.10.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W.					55	265
	8501.33.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 75 KW pero inferior o igual a 375 KW.					63	268
	8501.52.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 KW.					86	366
	8502.12.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.					2,360	7,080
	8502.20.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					2,155	31,315
	8502.39.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.					1,039	7,614
	8504.21.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.					32	2,400
	8504.40.10.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					1,234	10,184
	8504.40.90.00	Convertidores estáticos.					35	740

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8506.10.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					2,809	24,444
	8506.90.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					333	3,300
	8507.10.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					66	1,560
	8507.20.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					621	5,900
	8507.80.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.					1,295	2,775
	8508.11.10.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					5,787	29,752
	8508.19.10.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					56	348
	8508.60.90.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					10	160
	8509.40.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					6,875	51,028
	8509.80.19.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					1,010	4,314
	8509.80.99.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					251	3,221
	8510.10.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					43	870
	8510.90.10.00	Partes para aparatos de afeitar.					26	656
	8511.10.00.00	Bujías de encendido.					30	409
	8511.40.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					1,333	12,575
	8511.50.00.00	Los demás generadores.					1,111	6,875
	8511.90.90.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores) v reguladores disyuntores utilizados con estos motores.					496	1,369
	8512.20.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					3,418	7,445
	8512.40.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					1,442	8,306
	8513.10.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					132	857
	8515.11.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					2,247	20,994
	8515.21.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia, total o parcialmente automáticos.					230	743
	8516.10.19.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					291	847
	8516.31.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					97	1,776
	8516.32.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					44	1,524
	8516.40.00.00	Planchas eléctricas.					1,690	13,608
	8516.50.00.00	Hornos de microondas.					7,299	35,479
	8516.60.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					9,011	40,469
	8516.71.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					3,868	16,008
	8516.72.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					319	2,207
	8516.79.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					4,099	17,723
	8516.80.90.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					171	1,806
	8516.90.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.					45	379
	8517.11.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					486	18,453
	8517.12.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					470	146,304
	8517.18.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.					501	7,924
	8517.61.22.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado.					117	4,203
	8517.62.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching and routing apparatus").					54,524	1,135,729
	8517.70.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43. 85.25. 85.27 u 85.28.					301,613	10,245,345
	8518.10.10.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 Hz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					40	711
	8518.10.90.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					95	2,914
	8518.21.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					2,750	52,443
	8518.22.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					1,387	9,910
	8518.29.90.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					2,870	14,456
	8518.30.10.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					740	4,093
	8518.30.90.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					181	7,082
	8518.50.90.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					166	9,810
	8518.90.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido					670	22,348

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8519.81.12.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocadiscos.					1,886	14,195
	8519.81.90.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					250	1,300
	8521.90.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					2,820	62,899
	8522.90.90.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					17	497
	8523.41.00.00	Soportes ópticos sin grabar.					1,387	7,170
	8523.49.99.00	Los demás soportes ópticos, excepto de carácter educativo, grabados.					1,224	5,040
	8525.60.90.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radio aficionados.					3	215
	8525.80.20.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.					164	7,255
	8526.92.00.00	Aparatos de radiotelemando.					3	258
	8527.13.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o "kits".					14	72
	8527.19.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos "kits", excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					492	8,705
	8527.21.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o "kits".					1,305	39,027
	8527.29.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos "kits", excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					310	7,762
	8527.91.90.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					32,994	294,711
	8527.99.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o "kits".					2,430	16,809
	8528.52.12.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juego o "kits".					317	2,429
	8528.59.29.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o "kits".					110	322
	8528.72.10.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					3,339	76,830
	8528.72.90.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					9,727	138,342
	8529.10.10.00	Antenas y reflectores de antena de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					161	777
	8529.10.90.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					67	349
	8529.90.11.00	Muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos para estaciones de radiodifusión (emisoras de radio).					247	1,175
	8529.90.19.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					2,688	7,208
	8529.90.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					1,111	6,445
	8530.80.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).					2,450	4,100
	8530.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, para vías férreas o similares, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos. (excepto los de la partida 86.08).					86	3,414
	8531.10.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					402	6,312
	8531.80.90.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.					8	160
	8531.90.90.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED). v los de las partidas 85.12 u 85.30.					8,150	7,000
	8534.00.00.00	Circuitos impresos.					275	5,438
	8535.40.10.00	Pararrayos.					2,709	2,000
	8536.10.10.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					174	321
	8536.10.29.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					192	714
	8536.30.90.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,092	1,736
	8536.49.10.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					80	310
	8536.50.90.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					1,224	15,546
	8536.69.10.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					14	81
	8536.69.90.00	Las demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					18,962	156,489
	8536.70.10.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					100	1,796
	8536.90.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					688	2,350
	8537.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,367	820
	8538.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					59	270

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8539.10.00.00	Faros o unidades "sellados".					240	2,950
	8539.22.10.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.					400	6,205
	8539.22.90.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					44	763
	8539.29.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					615	2,478
	8539.31.20.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					138	1,512
	8539.31.90.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					54	2,255
	8539.39.10.00	Lámparas fluorescentes.					165	570
	8539.39.90.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					176	3,731
	8539.50.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					17,509	233,477
	8541.40.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).					621	12,678
	8541.50.00.00	Los demás dispositivos semiconductores.					679	1,220
	8542.31.19.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					148	4,550
	8542.32.19.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					9	1,377
	8542.32.20.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.					4,415	23,044
	8542.39.19.00	Los demás circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					2,294	8,400
	8543.70.20.00	Control remoto para aparatos domésticos.					104	8,250
	8543.70.90.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisora de radiodifusión.					6,458	114,906
	8543.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					270	650
	8544.19.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.					71	247
	8544.20.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					271	814
	8544.30.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					194	1,112
	8544.42.10.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					190	670
	8544.42.20.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.					32,791	65,218
	8544.42.90.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					1,174	8,122
	8544.49.20.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.					14	1,004
	8544.49.30.00	Cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco).					18	205
	8544.49.90.00	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					279	1,536
	8544.60.10.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					280	1,900
	8544.60.92.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90° C (194° F), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.					53	1,830
	8608.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos: sus partes.					5,407	33,032
	8703.10.10.00	Vehículos especialmente concebidos para desplazarse sobre la nieve; vehículos especiales para el transporte de personas en campos de golf y vehículos similares, con valor CIF inferior o igual a B/8,000.00.					940	1,758
	8708.10.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,573	1,203
	8708.29.90.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05..					9	54
	8708.30.10.00	Guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					514	2,451
	8708.30.90.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					1,240	57,871
	8708.40.10.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,148	8,619
	8708.50.10.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					163	4,781
	8708.50.90.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					397	6,768
	8708.70.90.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					17,624	49,960
	8708.80.90.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					1,716	8,926
	8708.91.90.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,536	9,090
	8708.92.20.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					68	300
	8708.93.33.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					548	8,850
	8708.93.34.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					77	363
	8708.93.90.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,580	57,795
	8708.94.90.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					2,012	4,125
	8708.95.00.00	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus partes.					51	1,092
	8708.99.10.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					218	174

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8708.99.90.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					54,515	394,774
	8712.00.10.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					353	1,200
	8712.00.20.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					3,343	11,365
	8713.10.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.					110	349
	8713.90.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.					1,900	10,000
	8714.10.99.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					375	6,619
	8714.91.90.00	Partes para cuadros y horquillas de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					481	11,548
	8714.92.90.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					2,228	9,891
	8714.99.10.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					78	205
	8714.99.90.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					30	217
	8715.00.10.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					12,773	55,439
	8716.80.10.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					16	108
	8716.80.90.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					561	2,362
	9001.40.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					260	3,639
	9002.90.90.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.					4	102
	9004.10.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					31	1,853
	9004.90.10.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					324	3,344
	9010.60.00.00	Pantallas de proyección.					230	1,855
	9013.80.90.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.					120	639
	9017.20.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					542	3,198
	9017.30.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					46	646
	9017.80.90.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					58	370
	9018.19.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					517	50,125
	9018.32.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.					1,178	6,243
	9018.39.90.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					325	1,776
	9018.50.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.		295	65,814		385	70,370
	9018.90.90.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					66	2,970
	9019.10.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					20	468
	9021.10.10.00	Calzados ortopédicos.					578	3,650
	9021.10.90.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					56	354
	9021.39.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.					348	233,205
	9025.90.00.00	Partes y accesorios para densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					35	670
	9026.20.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.					41	334
	9027.80.90.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.					348	4,364
	9027.90.10.00	Partes para instrumentos y aparatos de análisis de sangre.					29	3,643
	9028.90.10.00	Partes y accesorios para medidores de consumo de energía eléctrica.					354	3,919
	9030.31.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					69	593
	9031.20.00.00	Bancos de pruebas.					860	800
	9031.80.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					81	757
	9032.89.21.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					42	660
	9032.89.90.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					175	5,260
	9033.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del Capítulo 90.					160	19,614
	9102.19.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					537	46,862
	9105.21.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					428	1,585
	9105.29.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					1,114	6,002
	9201.20.00.00	Pianos de cola.					775	4,854
	9202.90.10.00	Guitarras					26	1,019
	9401.20.10.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					1,884	16,320
	9401.30.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					9,901	31,228
	9401.40.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín.					236	663
	9401.53.00.00	Asientos de roten (ratán).					65	1,260
	9401.61.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					967	5,073
	9401.69.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.					271	1,244
	9401.71.90.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					15,337	51,131
	9401.79.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					1,472	6,031
	9401.80.10.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					2,945	12,418
	9401.80.90.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					7,464	20,558
	9401.90.10.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.					339	1,039
	9402.10.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					1,921	5,704
	9402.90.12.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					10,077	26,922

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9403.10.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					3,912	10,151
	9403.20.13.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					300	840
	9403.20.14.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					2,775	5,185
	9403.20.19.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					70,524	217,926
	9403.20.91.00	Armarrapidos y tabilllas, armados o no, de metal.					683	1,630
	9403.20.99.00	Los demás muebles, de metal.					5,806	16,390
	9403.30.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.					822	1,709
	9403.40.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.					622	845
	9403.50.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					872	1,312
	9403.60.00.00	Los demás muebles de madera.					1,787	6,387
	9403.70.19.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo excepto exhibidores plásticos.					20,929	62,226
	9403.70.91.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					12	66
	9403.70.99.00	Los demás muebles plásticos.					6,686	15,886
	9403.83.00.00	Muebles de roten (ratán).					96	310
	9403.89.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					590	779
	9403.90.90.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.					1,028	4,531
	9404.29.00.00	Colchones de otras materias.					18	347
	9404.30.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					25	296
	9404.90.19.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					7,793	36,667
	9404.90.20.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					2,712	16,062
	9404.90.90.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufes), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almoadas y mantas.					130	888
	9405.10.10.00	Proyectores de todo tipo.					3,399	7,964
	9405.10.20.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de plásticos para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					141	2,352
	9405.10.49.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					64	1,246
	9405.10.51.00	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.					36	110
	9405.10.59.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					6,733	52,203
	9405.10.90.00	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					6,221	96,150
	9405.20.39.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					220	1,230
	9405.20.40.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.					848	5,954
	9405.20.90.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					306	1,941
	9405.30.00.00	Guimaldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de navidad.					572	4,939
	9405.40.10.00	Proyectores de todo tipo.					469	1,916
	9405.40.50.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.					842	2,987
	9405.40.90.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.					4,386	48,171
	9405.50.10.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					127	1,575
	9405.50.90.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					1,129	2,779
	9405.99.29.00	Las demás partes de cerámica para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte. excepto de loza y porcelana.					91	294
	9405.99.39.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					2,079	8,350
	9405.99.90.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte. de otros materiales.					135	850
	9406.10.19.00	Las demás construcciones prefabricadas de madera.					108	351
	9503.00.30.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					5	120
	9503.00.41.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					104	1,221
	9503.00.50.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					104	1,911
	9503.00.60.00	Rompecabezas.					351	1,359
	9503.00.91.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					2,151	13,711
	9503.00.92.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					62	347
	9503.00.99.00	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					2,448	35,089
	9504.40.90.00	Naipes, excepto para niños.					1,705	2,075
	9504.50.00.00	Videocconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30					239	14,340
	9504.90.40.00	Los demás juegos para niños.					17	204
	9504.90.50.00	Juegos de mesa.					548	2,594
	9504.90.90.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					264	972
	9505.10.90.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					813	5,010
	9505.90.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					450	2,508
	9506.29.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					74	2,519
	9506.32.00.00	Pelotas para golf.					15	510
	9506.59.00.00	"Badminton" o similares, incluso sin cordaje.					195	4,301
	9506.62.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					2,736	35,275

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Tailandia	9506.69.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					349	6,569
	9506.91.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					4,816	36,272
	9506.99.10.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					297	665
	9506.99.91.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					970	4,413
	9506.99.99.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					2,413	27,871
	9507.10.00.00	Cañas de pescar.					628	12,101
	9507.90.90.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					2,783	8,917
	9603.21.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					627	2,458
	9603.29.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					235	1,821
	9603.30.90.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					239	240
	9603.40.19.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					99	788
	9603.40.20.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					8	76
	9603.50.90.00	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.					39	810
	9603.90.20.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.					189	654
	9603.90.41.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					102	421
	9603.90.49.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios v similares.					20	260
	9603.90.61.00	Escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					733	1,927
	9603.90.69.00	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					41	105
	9603.90.70.00	Plumeros y sacudidores similares.					127	811
	9603.90.92.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					39	208
	9603.90.99.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					5	52
	9604.00.11.00	Coladores de café del tipo de cocina.					29	106
	9604.00.12.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					50	164
	9604.00.19.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					6	108
	9608.10.00.00	Bolígrafos.					419	3,339
	9608.20.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					908	6,054
	9609.10.90.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					322	1,280
	9609.20.00.00	Minas para lápices o portaminas.					90	652
	9609.90.90.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					150	943
	9610.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					476	1,326
	9611.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					225	1,549
	9612.10.10.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.					35	1,351
	9612.10.90.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.					346	2,332
	9613.80.90.00	Otrs encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					57	529
	9615.11.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					72	410
	9615.19.90.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					33	405
	9615.90.90.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					35	442
	9617.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					5,617	18,287
	9618.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					128	920
	9619.00.10.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.					26	290
	9619.00.21.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.					75	402
	9619.00.50.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.					3,070	12,809
	9620.00.61.00	Los demás monopies, bípodes, trípodes y artículos similares de aluminio, para ser utilizados en sistemas de riegos.					280	1,790
	9701.10.20.00	Pinturas y dibujos con marco, de material plástico artificial.					408	612
	9701.90.20.00	Las demás pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 49.06 y artículos manufacturados, decorados a mano; collages, y cuadros similares, con marco.					9	104
	9802.00.10.00	Efectos personales sin valor comercial.					62	2,000
				5,601,456	81,617,140		197,170	1,021,289
	0401.40.10.00	Leche sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, superior al 6%, pero inferior al 10%, en peso.		20,106	16,266			
	0402.99.99.00	Leche y nata (crema), concentrada o con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto evaporada, condensada y de cabra.		20,172	20,365			
	1006.20.90.00	Arroz descascarillado, excepto tipo parbolizado (parboiled rice).		667	2,990			
	1006.30.90.00	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado, excepto tipo parbolizado (parboiled rice).		41,555	41,093			
	1504.20.00.00	Grasas y aceites de pescado y sus fracciones, excepto los aceites de hígado, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.		289	1,496			
	1604.20.91.00	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.		552	1,646			
	1604.20.94.00	Preparaciones y conservas de sardinas, envasados herméticamente o al vacío.		66	260			
	1902.19.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.		123	395			
	1902.30.00.00	Las demás pastas alimenticias.		41	124			
	2006.00.00.00	Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitadas con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).		283	282			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2008.20.00.00	Piñas (ananás), preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		23,613	23,830			
	2008.99.90.00	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.		480	532			
	2009.89.99.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		461	439			
	2009.90.90.00	Las demás mezclas de jugos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		175	180			
	2103.90.10.00	Preparaciones para salsas.		3,566	6,667			
	2103.90.29.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.		278	431			
	2103.90.39.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		179	243			
	2104.10.30.00	Caldos homogeneizados y deshidratados presentados en forma de pasta.		12	207			
	2106.90.92.00	Proteína hidrolizada.		173	189			
	2402.20.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		14,900	75,292			
	2403.99.00.00	Los demás tabaco, extractos y jugos de tabaco.					8,541	187,906
	2914.29.10.00	Alcanfor.		2,000	26,138			
	3204.11.90.00	Colorantes dispersos y preparaciones a base de materias colorantes.		282	7,079		564	10,285
	3204.12.19.00	Colorantes ácidos, dispersiones concentradas con materias plásticas, caucho u otros medios presentados en "pellets" (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		7,522	80,862			
	3204.12.90.00	Los demás colorantes ácidos, incluso metalizados y preparaciones a base de estos colorantes para mordientes.		15,474	150,442			
	3204.14.90.00	Los demás colorantes directos y preparaciones a base de estos colorantes.		2,493	43,190			
	3204.16.90.00	Los demás colorantes reactivos y preparaciones a base de estos colorantes.		110,986	1,263,110			
	3206.41.29.00	Ultramar y sus preparaciones, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios, presentados en "pellets", excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		205	9,821			
	3213.10.10.00	Colores surtidos de pinturas al temple ("témperas").		5,528	24,276			
	3214.10.29.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.		3,812	2,415			
	3304.99.19.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		6,000	29,016			
	3307.90.90.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		29,357	110,080			
	3401.11.10.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		1,922	4,377			
	3402.11.21.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.		53,377	220,904			
	3407.00.30.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.		63,370	85,921			
	3506.91.90.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.		104	1,070			
	3808.93.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.					19,958	80,750
	3918.10.20.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.		98,281	88,861			
	3921.19.90.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.		1,345	7,186			
	3922.10.11.00	Bañeras para bebés, de plástico.		13,271	76,596			
	3923.21.90.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		7,670	56,187			
	3923.29.10.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.		574	11,673			
	3923.29.90.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		568	9,607			
	3923.30.20.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.		247	6,590			
	3923.30.90.00	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.		2,078	20,881			
	3923.50.90.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		2,591	27,821			
	3923.90.99.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		4,188	26,681			
	3924.10.81.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.		15,686	162,540			
	3924.10.82.00	Biberones de plástico.		119,175	1,060,177			
	3924.10.90.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		12,222	90,771			
	3924.90.21.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.		1,981	20,472			
	3924.90.29.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.		9,167	333,192			
	3924.90.90.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		5,347	13,445			
	3926.90.49.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.		280	2,085			
	3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		37,863	61,430			
	4002.11.00.00	Látex de caucho estireno-butadieno (SBR); caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR).		22,289	56,389			
	4005.99.90.00	Otros cauchos mezclados sin vulcanizar en formas primarias, excepto en placas, hojas, tiras y base para goma de mascar.		9,718	19,695			
	4006.90.20.00	Placas, hojas o tiras de caucho sin vulcanizar.		100,726	195,768			
	4009.11.10.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.		2,000	14,609			
	4010.39.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.		6	136			
	4011.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carrera).	25,779	537,173	1,573,862			
	4011.20.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	790	30,146	94,674			
	4011.50.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.	1,793	1,885	22,888			
	4014.90.90.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.		56,674	484,791			
	4016.93.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		2,820	48,691			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4016.99.90.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		59,326	214,212			
	4017.00.21.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.		6,090	60,779			
	4202.21.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		57	2,765			
	4202.29.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, rege nerado, hojas de plástico o materia textil.		578	7,071			
	4202.39.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.		486	10,500			
	4202.92.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		91	3,509			
	4202.92.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		4	178			
	4419.19.90.00	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto los morteros y sus manos.		6,353	38,163			
	4818.50.20.00	Cuellos, pecheros y puños de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		344	2,971			
	4823.90.99.00	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.		4,620	39,062			
	5407.10.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		25,434	110,385			
	5806.10.90.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.		1	92			
	5806.32.10.00	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2, excepto las de la partida 58.07.		82	4,701			
	6101.90.10.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		214	18,480			
	6103.22.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.		380	6,811			
	6103.39.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		1,673	41,607			
	6103.42.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de algodón.		3,585	27,620			
	6103.43.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de sintéticas.		744	19,293			
	6103.49.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.		2,410	6,768			
	6104.53.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		228	9,905			
	6104.62.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		85	2,838			
	6104.63.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		1,820	63,407			
	6104.69.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		846	38,056			
	6105.90.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		2,365	59,841			
	6106.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		1	125			
	6107.19.10.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips"), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.		106	2,603			
	6108.29.10.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		276	3,205			
	6109.10.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón.		2,272	51,455			
	6109.90.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles.		5,568	185,657			
	6110.20.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		38,460	2,738,383			
	6110.30.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		421	17,228			
	6110.90.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		10,276	388,439			
	6111.20.10.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.		10	165			
	6111.20.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		5,811	86,255			
	6112.11.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.		10	785			
	6112.19.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.		29	1,630			
	6112.49.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.		365	2,895			
	6113.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 ó 59.07.		551	15,026			
	6114.30.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		186	11,648			
	6201.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		5,818	433,050			
	6202.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		205	4,128			
	6203.22.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.		52	810			
	6203.29.90.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.		5,433	171,103			
	6203.39.10.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.		2,211	30,056			
	6203.42.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños de algodón.		1,362	50,459			
	6203.42.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		10,636	504,096			
	6203.42.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		3,467	211,878			
	6203.42.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.		500	3,134			
	6203.42.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.		163	7,272			
	6203.43.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto, para niños, de fibras sintéticas.		42	1,212			
	6203.43.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		26	715			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6203.49.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		4,765	13,990			
	6203.49.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.		25	357			
	6204.13.21.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, hasta talla 6x.		1,000	5,903			
	6204.19.10.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.		2,200	52,568			
	6204.22.26.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.		42	648			
	6204.29.19.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o "shorts".		1,930	19,179			
	6204.29.22.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.		1,338	25,302			
	6204.29.24.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de las demás materias textiles, para niñas.		2,561	63,012			
	6204.29.26.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.		1,140	17,762			
	6204.42.10.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		1,282	21,295			
	6204.42.21.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.		362	8,873			
	6204.42.29.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.		306	10,771			
	6204.43.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.		591	9,945			
	6204.53.20.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.		111	10,827			
	6204.59.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.		173	6,968			
	6204.62.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		50	4,591			
	6204.63.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		3,525	151,758			
	6204.63.29.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		198	17,096			
	6204.69.19.00	Los demás "shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		43	1,573			
	6205.20.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón.		3,185	100,677			
	6205.90.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.		3,911	44,867			
	6205.90.19.00	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.		1,303	40,018			
	6205.90.29.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.		192	3,251			
	6206.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		298	8,800			
	6206.90.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las de más materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.		82	1,553			
	6208.21.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.		23	975			
	6208.92.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales para mujeres v niñas.		4,955	272,027			
	6209.20.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		26,961	403,088			
	6209.30.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.		3,150	17,705			
	6209.90.90.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.		13,522	104,767			
	6210.10.10.00	Uniformes del tipo mono (overol), esterilizados, desechables, confeccionados de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.		2,431	46,653			
	6210.40.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.		310	7,930			
	6210.50.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.		1,986	17,386			
	6211.33.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		1,671	148,291			
	6211.39.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.		110	4,290			
	6212.10.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		1,814	70,612			
	6213.90.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.		10,846	82,822			
	6214.90.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.		5,426	56,015			
	6216.00.90.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.		2,672	23,922			
	6217.10.39.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		4,504	101,243			
	6302.93.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.		2,620	7,828			
	6302.99.10.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.		2,850	33,566			
	6302.99.90.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.		1,960	27,059			
	6307.20.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.		802	20,681			
	6307.90.29.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.		172	4,530			
	6402.20.90.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		180	852			
	6402.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		189	7,066			
	6402.99.91.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.		3,430	26,798			
	6402.99.92.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.		2,096	77,262			
	6402.99.94.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.		36	2,301			
	6402.99.96.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.		6,941	150,185			
	6403.40.20.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		1,811	53,450			
	6403.59.97.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		169	12,324			
	6403.99.91.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		76	3,950			
	6403.99.93.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.		264	13,052			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6403.99.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		835	50,237			
	6403.99.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		7,665	217,603		10	289
	6403.99.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		2,354	187,916			
	6404.11.00.00	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		24,090	637,703			
	6404.19.91.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		2,879	56,339			
	6404.19.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.		338	15,321			
	6404.19.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		153	4,053			
	6404.19.95.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		301	21,928			
	6404.19.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		2,226	46,330			
	6404.19.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		998	36,677			
	6404.20.10.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.		586	38,811			
	6504.00.90.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.		208	381			
	6505.00.20.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.		216	6,396			
	6505.00.39.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.		32	981			
	6506.10.10.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		1,500	9,503		16,002	420,174
	6506.91.20.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.		26	188			
	6702.90.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.		2,761	32,832			
	6813.20.90.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para embragues o cualquier órgano de frotamiento, que contengan amianto (asbesto), excepto para frenos.		210	1,515			
	6913.90.00.00	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.		268	2,309			
	7013.99.90.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.		4,241	2,579,134			
	7113.11.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		10	258,610			
	7113.19.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		234	10,804			
	7117.19.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.						
	7204.21.00.00	Desperdicios y desechos, de acero inoxidable.		18,984	111,735		49,190	97,817
	7321.11.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.						
	7602.00.00.00	Desperdicios y desechos, de aluminio.					99,663	74,067
	8214.20.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).		2,250	15,838			
	8407.21.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.		32,110	533,501			
	8409.91.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		72,192	560,747			
	8413.30.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.		2,272	30,029			
	8414.30.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		70,836	1,728,753			
	8415.10.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados ("split-system").		16,601	154,272			
	8415.82.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aun que no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.		28,894	423,316			
	8415.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		37,051	303,686			
	8418.10.19.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.		3,830	18,960			
	8418.10.90.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.		5,412	29,814			
	8418.21.19.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		102,093	456,066			
	8418.21.90.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.		9,059	47,539			
	8418.99.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		9,242	50,348			
	8419.90.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.		103	615			
	8421.23.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		7,284	14,479			
	8421.31.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.		1,669	29,177			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8424.49.90.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura, excepto los portátiles y de mochila.		550	16,861			
	8433.19.00.00	Las demás cortadoras de césped.		3,850	78,324			
	8439.99.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la fabricación o acabado de papel o cartón.		8,028	157,649			
	8443.31.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		294,364	3,672,621			
	8443.32.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		11,117	381,916			
	8443.39.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.		349,655	6,631,760		2,147	39,148
	8443.99.30.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.		34,763	613,463			
	8443.99.50.00	Partes y accesorios de aparatos de fotocopia o termocopia.		414	26,006			
	8443.99.90.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		204,214	3,282,840			
	8450.11.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.		83,943	390,464			
	8450.12.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.		99,006	441,917			
	8450.19.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.		166,278	782,523			
	8450.20.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.		119,345	601,038			
	8450.90.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		10,207	59,911			
	8470.10.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.		2,420	91,134			
	8471.41.10.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida, con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.		5,298	612,726			
	8471.70.00.00	Unidades de memoria.		31	11,214			
	8473.29.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.		75	760			
	8482.10.00.00	Rodamientos de bolas.		563,039	4,614,499			
	8482.20.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.		2,985	33,665			
	8482.30.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.		2,809	35,086			
	8482.40.00.00	Rodamientos de agujas.		55	1,990			
	8482.50.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.		1,961	35,923			
	8482.80.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.		85	2,221			
	8482.99.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.		4	189			
	8483.20.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.		23	130			
	8483.50.90.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.		262	3,544			
	8501.33.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 75 KW pero inferior o igual a 375 KW.		596	6,388			
	8501.40.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.		24	601			
	8502.20.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).		249	7,948			
	8511.10.00.00	Bujías de encendido.		3,745	2,754			
	8516.79.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.		343	4,465			
	8516.90.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45		660	7,031			
	8517.70.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		83	235			
	8518.22.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.		1,275	13,835			
	8518.29.90.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.		471	36,621			
	8518.30.90.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).		1,427	203,835			
	8518.40.90.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.		10,560	240,990			
	8522.90.90.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.		5,308	182,271			
	8523.51.10.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.		171	38,882			
	8525.80.20.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.		4,364	2,159,120			
	8527.21.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".		445,068	21,906,124		997	91,850
	8527.29.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos "kits", excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.		4,251	171,510			
	8527.91.90.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.		5,249	217,001			
	8527.92.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".		1,210	32,908			
	8527.99.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".		6,791	394,535			

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Togo	8529.90.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		342	3,808			
	8537.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		361	20,716			
	8541.40.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).		72,645	274,879			
	8708.10.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		3,666	15,124			
	8708.30.90.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		28,568	221,487			
	8708.40.20.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		453	918			
	8708.80.90.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		95,684	924,112			
	8708.93.33.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		19,293	575,563			
	8708.93.34.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		205,053	1,233,374			
	8708.93.90.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		890	5,226			
	8708.94.90.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.		6,665	141,165			
	8708.99.90.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		166,477	1,835,616			
	8903.10.10.00	Embarcaciones inflables, hasta 10 pies de eslora.		4,800	79,112			
	8907.10.00.00	Balsas inflables.		31,792	374,530			
	8907.90.90.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).		2,206	44,941			
	9002.11.00.00	Objetivos para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.		1,644	800,975			
	9102.19.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		362	91,160			
	9202.10.00.00	Instrumentos musicales de arco.					7	734
	9205.10.00.00	Instrumentos llamados "metales".					54	11,760
	9205.90.10.00	Organos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lenguetas metálicas libres.					37	6,509
	9404.90.19.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.		539	5,629			
	9506.32.00.00	Pelotas para golf.		40,183	612,575			
	9506.59.00.00	"Badminton" o similares, incluso sin cordaje.		67	3,696			
	9506.61.00.00	Pelotas de tenis.		6,366	48,283			
	9506.62.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.		7,190	65,586			
	9506.69.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.		96,086	2,241,588			
	9506.91.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		520	12,252			
	9603.21.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.		1,548	8,344			
	9603.29.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.		2,210	16,590			
	9603.90.49.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios v similares.		3,330	22,728			
	9609.10.10.00	Lápices con funda de madera.		1,095	12,854			
	9615.19.90.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.		25	469			
Trinidad y Tobago	8510.90.90.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.					2,452	121,240
	0402.29.99.00	Leche y nata (crema), concentrada, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, superior al 1.5% en peso, con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto de cabra y para la alimentación infantil presentadas en envases para la venta al por menor, compuesta de leche entera, lactosa, lecitina, vitaminas v sales minerales.		36,937	147,426		2,452	121,240
	0902.40.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.					13,129,558	181,955,288
	0910.99.90.00	Otras especies.					11	58
	1006.30.90.00	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado, excepto tipo parbolizado (parboiled rice).					50	600
	1101.00.00.00	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón).					196	722
	1208.90.20.00</							

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	1901.20.99.00	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto fariña.					3,209	6,275
	1901.90.90.00	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones nes alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.					143	945
	1902.19.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.					317	163
	1904.10.10.00	Palomitas de maíz (popcorn).					585	1,536
	1904.10.21.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azucarados o edulcorados de otro modo.					660	3,412
	1904.10.90.00	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado.					93	369
	1905.31.90.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.					11,774	21,500
	2002.90.11.00	Purés de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).					14	69
	2005.20.10.00	Papas fritas.					3,474	13,958
	2005.40.00.00	Guisantes (arvejas, chicharos), (Pisum sativum), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					2,557	4,109
	2005.59.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp. Phaseolus spp.), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					7,363	3,712
	2007.99.90.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					1,886	20,750
	2009.89.99.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					1,657	1,139
	2009.90.19.00	Las demás mezclas de jugos, concentradas, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					1,184	5,400
	2101.12.20.00	Café instantáneo a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.					60	366
	2103.90.10.00	Preparaciones para salsas.					2,595	7,070
	2103.90.21.00	Mayonesa, incluso compuesta.					20	57
	2103.90.29.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.					5,741	7,848
	2103.90.31.00	Sazonadores compuestos de uso industrial para la fabricación de embutidos.					4,195	9,257
	2104.10.99.00	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente.					161	446
	2106.90.11.00	Jarabe o sirope, de sabor natural o artificial, para bebidas gaseosas, del tipo utilizado en las máquinas expendedoras de mezcla posterior ("post-mix"), para producir bebidas gaseosas en refresquerías, restaurantes, cines, escuelas y otros lugares de expendio público.					1,264	1,970
	2106.90.19.00	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.					426	852
	2106.90.41.00	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.					55	115
	2106.90.69.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.					1,295	975
	2106.90.80.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de ali mentos.					8,492	177,908
	2106.90.99.00	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.					1,609	98,836
	2201.10.00.00	Agua mineral y agua gaseada.					67,193	51,708
	2202.10.10.00	Bebidas gaseosas.					25	71
	2202.10.90.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosa.					11,573	14,584
	2202.99.20.00	Bebidas de dietéticas con sabor a café.					23	125
	2202.99.90.00	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.					1,029	979
	2204.10.00.00	Vino espumoso.				6,210	12,420	24,339
	2204.30.00.00	Los demás mostos de uva.				253	506	3,932
	2205.10.20.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.					5,266	12,920
	2208.20.10.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				5,747	11,494	180,287
	2208.30.10.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				230,594	461,188	3,311,766
	2208.30.90.00	Los demás "whisky".				24,054	48,108	555,584
	2208.40.10.00	Ron.				10,572	21,144	123,626
	2208.40.90.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.				972	1,944	15,534
	2208.50.00.00	Gin y ginebra.				11,792	23,584	101,823
	2208.60.10.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				108,862	217,724	1,317,244
	2208.60.90.00	Los demás vodka.				6,941	13,882	71,040
	2208.70.00.00	Licores.				63,337	126,674	606,066
	2208.90.11.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				2,022	4,044	44,737
	2402.10.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.					1,045	43,176
	2402.20.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.					48,870	284,480
	2403.11.00.00	Tabaco para pipa de agua, incluso sucedáneos del tabaco mencionado en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					1,988	10,794
	2403.19.10.00	Picadura de tabaco para hacer cigarrillos.					2,900	48,537
	2403.19.90.00	Tabaco para fumar, incluso con sucedáneos de tabaco en cualquier proporción, excepto picadura para hacer cigarrillo.					164	1,512
	2403.91.00.00	Tabaco "homogeneizado" o "reconstituido".					616	2,033
	2505.90.00.00	Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas silíceas, cuarzosas y las metalíferas del Capítulo 26.					58	88
	2510.20.00.00	Fosfatos de calcio naturales, fosfatos aluminocálcicos naturales y cretas fosfatadas, molidos.					198	3,860
	2513.20.90.00	Esmeril, corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales, excepto en bruto o en trozos irregulares.					192	1,288
	2520.20.00.00	Yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores.					9,975	10,059

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2710.19.93.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.					1,052	3,551
	2710.19.94.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.					1,642	9,750
	2710.19.95.00	Grasas lubricantes.					58	249
	2710.19.96.00	Aceites para husillos (Spindle Oil).					29,692	70,394
	2710.19.99.00	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.					75,566	231,632
	2712.10.00.00	Vaselina.					93	225
	2712.20.00.00	Parafina con un contenido de aceite inferior al 0.75%, en peso.					2,500	32,124
	2811.22.00.00	Dióxido de silicio.					2,400	7,545
	2827.20.00.00	Cloruro de calcio.					80	512
	2914.11.00.00	Acetona.					820	3,849
	2914.29.10.00	Alcanfor.					3,181	33,364
	2916.19.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos no saturados, sus anhídridos halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.					1,436	2,998
	2923.20.00.00	Lecitinas y demás fosfoaminolípidos.					1,848	3,206
	2929.10.00.00	Isocianatos.					17,425	52,425
	2933.61.00.00	Melamina.					332	1,077
	2933.69.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo triazina (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto melamina.					345	6,300
	2936.28.00.00	Vitamina E y sus derivados, sin mezclar.					345	6,300
	2936.29.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.					372	6,860
	2936.90.10.00	Provitaminas sin mezclar.					2,257	3,750
	2936.90.90.00	Las demás vitaminas naturales o reproducidos por síntesis incluidos los concentrados naturales y sus derivados mezclados.					54,438	953,102
	3002.20.00.00	Vacunas para uso en medicina.					5,758	382,045
	3002.30.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.					3,544	400,028
	3004.10.10.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					32,103	296,370
	3004.10.20.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					6,546	114,913
	3004.20.10.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					23,597	3,415,422
	3004.20.20.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					9,810	895,675
	3004.31.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.					1,600	344,273
	3004.32.10.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					484	105,844
	3004.32.20.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					32	9,269
	3004.39.10.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					85	26,139
	3004.42.10.00	Medicamentos que contengan seudoefedrina (DCI) o sus sales para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					8,198	48,368
	3004.42.20.00	Medicamentos que contengan seudoefedrina (DCI) o sus sales para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					1,360	22,750
	3004.49.20.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					163	45,544
	3004.50.10.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					1,416	17,420
	3004.90.10.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					5,798	149,314
	3004.90.92.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.					1,714	7,755
	3004.90.99.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		56	380		594,988	74,042,980
	3005.10.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.					1,486	6,700
	3005.90.10.00	Hisopos de algodón.					2,902	11,228
	3005.90.90.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					5,558	57,078
	3006.60.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.					3,757	31,479
	3101.00.00.00	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal.		6	264		9,967	55,489
	3105.90.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.					1,328	5,325
	3203.00.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este Capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.					1,618	13,950
	3204.11.90.00	Colorantes dispersos y preparaciones a base de materias colorantes.					140	2,530
	3204.13.11.00	Colorantes básicos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbatch), sobre soporte de poliolefina.					2,111	1,300
	3204.17.90.00	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.					75	150
	3204.19.11.00	Dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbatch), sobre soporte de poliolefina.					62	2,000
	3204.20.00.00	Productos orgánicos sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente.					5,300	8,200

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3204.90.00.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este Capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.					5,380	2,198
	3205.00.00.00	Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este Capítulo a base de lacas colorantes.					1,070	14,500
	3206.20.23.00	Pigmentos y preparaciones a base de compuestos de cromo, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios, presentados en "bellets", sobre soporte de caucho.					5,311	10,170
	3208.10.19.00	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.					13,490	65,652
	3208.10.29.00	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.					8,375	29,898
	3208.20.11.00	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					68	112
	3208.20.12.00	Pinturas para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					160	3,220
	3208.20.19.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.					2,713	19,053
	3208.90.11.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					9,729	25,497
	3208.90.19.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.					3,532	7,407
	3208.90.29.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.					1,710	4,725
	3209.10.19.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.					894	2,341
	3209.90.19.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					1,420	1,100
	3210.00.90.00	Pigmentos al agua preparados del tipo utilizados para el acabado del cuero.					13,089	35,184
	3212.90.11.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas de aluminio.					165	1,100
	3212.90.19.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.					63	2,630
	3213.10.10.00	Colores surtidos de pinturas al temple ("témperas").					2,622	10,754
	3213.10.20.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.					122	500
	3213.90.10.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.					38	284
	3213.90.20.00	Pinturas al temple (témperas).					861	3,913
	3214.10.12.00	Mástiques para uso carroceros a base de materia plástica.					380	2,451
	3214.10.19.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.					439	3,587
	3214.10.29.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.					1,751	7,969
	3215.19.90.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.					3	316
	3215.90.90.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					1,362	8,461
	3302.10.91.00	Preparados a base de extractos amargos aromáticos, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 0.5% Vol., para dar sabor a bebidas alcohólicas.					1,921	18,716
	3302.90.10.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria del tabaco.					871	19,090
	3302.90.20.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de la bontería.					6,004	10,361
	3302.90.30.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).					396	1,841
	3302.90.90.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.					4,437	28,469
	3303.00.11.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.					160	3,000
	3303.00.19.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					717	103,984
	3303.00.29.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					3,955	145,367
	3304.10.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					36	129
	3304.20.90.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					9,084	42,718
	3304.30.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					778	4,392
	3304.91.90.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					779	1,935
	3304.99.11.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					28	506
	3304.99.12.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					3	94
	3304.99.19.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					11,258	42,551
	3304.99.90.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					1,694	6,294
	3305.10.10.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					286	1,284
	3305.10.20.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					6,270	16,684
	3305.20.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.					4,262	4,536
	3305.90.11.00	Pomadas perfumadas.					327	769
	3305.90.12.00	Pomadas sin perfumar.					338	1,393
	3305.90.19.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					4,177	18,427
	3305.90.20.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					1,927	5,503

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3305.90.90.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.					2,496	3,112
	3306.10.90.00	Dentífricos, exceptos medicados.					239,684	2,458,641
	3306.20.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentes (hilo dental).					10	77
	3306.90.10.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.					3,175	3,467
	3306.90.20.00	Preparaciones para perfumar el aliento.					4,519	11,865
	3306.90.90.00	Polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.					3,418	38,477
	3307.10.10.00	Cremas y espumas de afeitar.					151	1,057
	3307.10.29.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					1,470	16,727
	3307.10.90.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.					13	99
	3307.20.10.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					6	307
	3307.20.90.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					680	4,153
	3307.30.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					1,426	5,360
	3307.41.00.00	"Agarbatti" y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					582	2,011
	3307.49.10.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					650	1,581
	3307.49.90.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					2,190	17,781
	3307.90.10.00	Guatas, filtros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.					46	237
	3307.90.30.00	Depilatorios.					117	828
	3307.90.90.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					7,159	280,296
	3401.11.10.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					14,518	30,788
	3401.11.30.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.					2,270	15,340
	3401.11.40.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.					9,276	19,138
	3401.11.90.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					38	186
	3401.19.90.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					2,334	6,815
	3401.20.20.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					122	118
	3401.20.90.00	Los demás jabones en otras formas.					5,156	16,905
	3401.30.90.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					15	99
	3402.12.90.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					31	74
	3402.20.11.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.					1,210	7,474
	3402.20.13.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					523	2,644
	3402.20.19.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					692	3,806
	3402.20.21.00	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.					133	93
	3402.20.30.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.					208	555
	3402.90.21.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					1,412	4,025
	3402.90.22.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					4,935	3,460
	3402.90.30.00	Preparaciones auxiliares para el prelavado o blanqueado de productos textiles.					209	470
	3402.90.40.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					326	708
	3402.90.90.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.					1,282	2,496
	3403.19.10.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.					905	3,547
	3403.19.20.00	Las demás grasas lubricantes.					12	72
	3403.91.10.00	Preparaciones para el aceitado o engrasado de cuero, a base de cuero, a base de dietanolamidas y aceites oxidados o sulfonados.					349	1,630
	3403.99.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.					341	492
	3404.90.10.00	Ceras artificiales y ceras preparadas, de lignito modificado químicamente.					2,130	3,752
	3405.10.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					2,395	16,141
	3405.30.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustre metales.					385	1,313
	3406.00.10.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					3,917	18,656
	3406.00.90.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					3,420	15,524
	3407.00.10.00	Preparaciones para odontología a base de yeso fraguable (escayola).					70	69
	3407.00.30.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					5,291	18,235
	3505.10.90.00	Los demás almidones y féculas modificados.					1,568	3,703

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3506.10.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					7,120	20,415
	3506.91.10.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.					349	1,072
	3506.91.90.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					19,672	41,703
	3506.99.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					709	6,814
	3507.90.21.00	Preparaciones enzimáticas alimenticias.					3,141	17,740
	3507.90.29.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.					12,564	63,508
	3701.30.90.00	Otras placas y películas planas en las que un lado, por lo menos, exceda de 255 mm, excepto de fotomecánica.					1,000	2,120
	3701.99.00.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; para las películas fotográficas planas autorrevelables, sensibilizadas sin impresionar, incluso en cargadores.					381	9,241
	3703.20.00.00	Papel, cartón y textiles, fotográficos, sensibilizados, sin impresionar, para fotografía en colores (policromas).					85	611
	3703.90.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.					223	800
	3707.90.91.00	Virador (toner).					1,026	53,602
	3808.91.10.00	Insecticidas para uso agropecuario.					7,455	254,728
	3808.91.92.00	Papel matamosca.					1,046	6,603
	3808.91.99.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					1,016	2,080
	3808.92.20.00	Fungicidas para uso agropecuario.					1,890	25,715
	3808.93.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.					1,660	26,529
	3808.94.91.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.					89	472
	3808.99.12.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.					522	1,834
	3808.99.91.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, para uso en la agricultura.					1,075	6,640
	3809.91.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.					356	400
	3810.90.00.00	Flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal y otros productos y preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura.					50	414
	3811.21.10.00	Aditivos para aceites lubricantes, que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso, con un contenido de dichos aceites superior o igual al 30% pero inferior o igual al 40%.					125	3,690
	3811.29.00.00	Aditivos para aceites lubricantes, excepto los que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.					21	189
	3814.00.10.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.					930	357
	3814.00.90.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.					13,112	13,936
	3819.00.00.00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.					8	58
	3822.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.					7,190	11,717
	3824.40.90.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.					7,357	11,767
	3824.50.00.00	Morteros y hormigones no refractarios.					2,238	3,520
	3824.99.30.00	Aditivos para endurecer los barnices o colas.					50	150
	3824.99.40.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.					1,370	9,821
	3824.99.99.00	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.					196	2,187
	3901.90.00.00	Los demás polímeros de etileno en formas primarias.					74	478
	3904.21.90.00	Otros poli (cloruros de vinilo), sin plastificar, excepto líquidos y pastas.					23	189
	3906.90.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.					8,847	23,611
	3907.69.00.00	Los demás poli (tereftalato de etileno) (PET), excepto con un índice de viscosidad superior o igual a 78 ml/g.					24	56
	3907.99.10.00	Los demás poliésteres saturados, en solución de estireno.					1,098	1,370
	3907.99.90.00	Otros poliésteres saturados, excepto en solución de estireno.					3,118	16,113
	3909.20.00.00	Resinas melámicas.					2,120	6,600
	3909.40.00.00	Resinas fenólicas.					2,268	4,650
	3909.50.00.00	Poliuretanos.					14,775	44,820
	3910.00.00.00	Siliconas en formas primarias.					3,481	14,389
	3911.10.00.00	Resinas de petróleo, resinas de cumarona, resinas de indeno, resinas de cumarona-indeno y politerpenos.					2,475	5,054
	3911.90.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este Capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.					12	90
	3916.20.90.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.					1,270	717
	3916.90.90.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.					183	1,582
	3917.10.90.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					20,774	51,280
	3917.21.30.00	Tubos rígidos de polímeros de etileno, especiales para sistema de regadío.					116	1,345
	3917.21.90.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.					38	148
	3917.23.90.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.					106	1,199

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3917.29.40.00	Pajillas (carrizos), para envases " multicapas " de los demás plásticos.					8	93
	3917.29.90.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.					1,860	7,177
	3917.31.10.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión (manguera), para una presión superior o igual a 27,6 MPa.					3,339	15,565
	3917.31.90.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27,6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					3,138	4,732
	3917.32.90.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.					2,550	10,579
	3917.39.10.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.					8	107
	3917.39.99.00	Los demás tubos de plástico.					283	2,443
	3917.40.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					8,920	28,527
	3918.10.10.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.					4,238	9,801
	3918.10.20.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					7,897	5,945
	3918.10.90.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este Capítulo, de polímero de cloruro de vinilo.					1,574	1,280
	3918.90.90.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este Capítulo.					5,236	15,927
	3919.10.10.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm., para uso eléctrico.					700	5,134
	3919.10.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					6,941	28,715
	3919.90.20.00	Polipropileno en pliegos con dimensiones superiores a 19" x 25".					72	108
	3919.90.30.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".					9,299	21,649
	3919.90.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					5,018	31,822
	3920.10.10.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.					1,090	975
	3920.10.20.00	Láminas para techos con ondas en forma de líneas quebradas de polímeros de etileno.					1,563	7,960
	3920.10.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.					12,417	35,260
	3920.20.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.					177	789
	3920.30.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.					180	360
	3920.49.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.					2,991	7,101
	3920.51.10.00	Láminas difusoras del tipo de las utilizadas en cieloraso suspendido de poli (metacrilato de metilo).					300	357
	3920.62.29.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno). (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.					143	1,168
	3920.62.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión.					1,979	985
	3920.63.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de poliésteres no saturados.					1,049	450
	3920.71.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de celulosa regenerada.					380	980
	3920.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					5,634	30,016
	3921.11.10.00	Esponjas de fregar, de polímeros de estireno.					401	1,542
	3921.13.10.00	Esponjas de fregar de poliuretanos.					25	232
	3921.13.20.00	Planchas esponjosas flexibles, de poliuretanos, excepto de fregar.					33	480
	3921.13.90.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					2,939	16,310
	3921.14.20.00	Láminas impresas de celulosa regenerada.					1,703	3,120
	3921.14.90.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					2,404	16,384
	3921.19.10.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.					200	1,883
	3921.19.90.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					477	3,478
	3921.90.20.00	Láminas o planchas de aglomerados de resinas con materia mineral, excepto con fibras de vidrio, de plástico.					762	932
	3921.90.91.00	Láminas de PVC con forma de madera machimbrada de plástico.					485	779
	3921.90.99.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					11,352	7,546
	3922.10.11.00	Bañeras para bebés, de plástico.					14,064	104,677
	3922.10.19.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					6,176	31,141
	3922.10.20.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.					512	2,549
	3922.10.90.00	Duchas de plástico.					1,398	8,819
	3922.20.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					25,728	54,722
	3922.90.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					2,249	13,281
	3923.10.10.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.					80	705
	3923.10.20.00	Cubos.					3,072	8,663
	3923.10.40.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					1,180	3,241
	3923.10.50.00	Jaulas para trasporte de pollos, canastas para transporte de pollitos.					920	860
	3923.10.90.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					4,823	15,969
	3923.21.10.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo "Cryo-vac"), de polímero de etileno.					7,045	8,617
	3923.21.90.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucurucho de polímeros de etileno.					18,629	43,810

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3923.29.10.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de micro ondas.					308	664
	3923.29.20.00	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruidas termoencogibles; bolsas coextruidas para cocción de jamones, de los demás plásticos.					4,544	21,107
	3923.29.30.00	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los de más plásticos.					240	2,530
	3923.29.90.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					15,590	50,534
	3923.30.10.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					166	1,328
	3923.30.20.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					63	448
	3923.30.50.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					624	3,302
	3923.30.90.00	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.					7,335	30,587
	3923.50.10.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.					2,515	13,921
	3923.50.20.00	Bandas plásticas termoencogibles para cierre de botellas.					261	983
	3923.50.40.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, espe ciales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y 28 mm. y tapas reductoras, de plástico.					177	1,274
	3923.50.90.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					1,102	2,350
	3923.90.50.00	Envases tubulares flexibles.					169	2,349
	3923.90.60.00	Envases para cosméticos.					110	558
	3923.90.70.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					1,518	3,512
	3923.90.91.00	Sujetadores utilizados en empaques de bebidas gaseosas y cervezas (tipo "six pack"), de plástico.					49	588
	3923.90.99.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					3,659	14,493
	3924.10.10.00	Platos desechables, de plástico.					3,859	23,899
	3924.10.20.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					1,425	8,846
	3924.10.30.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					615	3,647
	3924.10.40.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					9,948	40,479
	3924.10.60.00	Artículos de mantelería, de plástico.					6,894	57,497
	3924.10.81.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					10,204	44,092
	3924.10.82.00	Biberones de plástico.					1,656	26,517
	3924.10.90.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					141,511	516,596
	3924.90.13.00	Cubos o platones para uso doméstico.					15,951	59,746
	3924.90.15.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					77,403	183,913
	3924.90.16.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					480	2,782
	3924.90.19.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					11,150	32,048
	3924.90.21.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					18,828	79,688
	3924.90.29.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					9,213	42,506
	3924.90.90.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					26,550	112,091
	3925.20.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.					1,380	4,326
	3925.30.31.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					503	2,854
	3925.30.39.00	Partes para persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					362	2,204
	3925.30.90.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					832	4,809
	3925.90.10.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guardan los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					764	3,742
	3925.90.20.00	Moldura de plástico.					2,784	11,282
	3925.90.90.00	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					639	5,467
	3926.10.10.00	Borradores de plástico.					4,558	18,760
	3926.10.90.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					31,681	139,731
	3926.20.11.00	Capotes, de plástico.					1,438	12,722
	3926.20.19.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.					778	7,909
	3926.20.21.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					301	6,980
	3926.20.29.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					2,453	15,046
	3926.20.30.00	Cinturones de plástico.					85	1,348
	3926.20.90.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					534	5,254
	3926.30.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					1,282	13,632
	3926.40.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					30,773	133,347
	3926.90.19.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					1,302	10,977
	3926.90.20.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					4,989	14,782
	3926.90.30.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					4,852	39,417
	3926.90.49.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					46	259
	3926.90.51.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					915	5,458
	3926.90.59.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de los demás polímeros, excepto de polímeros de etileno.					1,576	18,611
	3926.90.61.00	Hieleras de plástico.					7,151	31,275
	3926.90.72.00	Mallas para estanques, de plástico.					1,350	2,596
	3926.90.75.00	Cordones para mallas y ventanas, de plástico.					340	1,780
	3926.90.79.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.					210	792
	3926.90.81.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en lo cales comerciales), de plásticos.					57	599
	3926.90.82.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					11,876	47,757
	3926.90.92.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					4,096	32,483
	3926.90.93.00	Cortinas para cuartos fríos, de plástico.					1,248	4,061
	3926.90.96.00	Bebedores y comedores para animales, de plástico.					702	5,003

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3926.90.97.00	Loncheras escolares de plástico.					4,452	57,229
	3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					97,323	736,750
	4001.30.00.00	Balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas.					2,958	183,150
	4002.11.00.00	Látex de caucho estireno-butadieno (SBR); caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR).					310	1,186
	4005.99.90.00	Otros cauchos mezclados sin vulcanizar en formas primarias, excepto en placas, hojas, tiras y base para goma de mascar.					215	704
	4006.90.20.00	Placas, hojas o tiras de caucho sin vulcanizar.					384	1,320
	4006.90.30.00	Hilos desnudos de caucho sin vulcanizar.					22	96
	4006.90.90.00	Las demás formas, (por ejemplo: varillas, tubos, perfiles), y artículos, de caucho sin vulcanizar.					75	439
	4007.00.20.00	Cuerdas, de caucho vulcanizado.					1,584	3,967
	4008.11.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					168	614
	4008.29.20.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					5,647	39,421
	4008.29.90.00	Las demás placas, hojas, tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					3,845	34,131
	4009.11.10.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.					1,242	2,580
	4009.21.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.					12,936	80,558
	4009.22.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.					13,096	119,839
	4009.41.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.					11	131
	4010.39.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					171	4,987
	4011.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carrera).				12,734	134,143	510,417
	4011.20.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				726	28,955	79,438
	4011.40.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.				77	171	1,737
	4011.50.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				12,760	8,978	34,663
	4011.90.90.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.					392	2,200
	4012.19.90.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados, excepto de los tipos utilizados en tractores agrícolas.					2,080	13,000
	4012.20.90.00	Neumáticos (llantas neumáticas), usados, excepto para tractores agrícolas y aeronaves.					52,800	48,150
	4012.90.19.00	Los demás bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos, (llantas neumáticas), y protectores ("flaps"), de caucho.					2,045	4,854
	4012.90.90.00	Bandas de rodadura para neumáticos (llantas neumáticas), de caucho.					732	1,112
	4013.20.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.				24,892	4,226	25,510
	4013.90.90.00	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).					1,000	3,000
	4014.90.90.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					2,131	43,863
	4015.11.00.00	Guantes, mitones y manoplas para cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.					74	571
	4015.19.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					2,003	14,569
	4015.90.10.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					220	1,004
	4015.90.90.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					2,735	10,615
	4016.10.10.00	Esponjas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					240	2,249
	4016.10.20.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					350	1,050
	4016.10.90.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					128	635
	4016.91.10.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					18,370	42,624
	4016.91.20.00	Baldosas, excepto las de forma cuadrada o rectangular obtenidas por simple corte, de caucho vulcanizado sin endurecer.					713	1,054
	4016.91.90.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					817	2,832
	4016.92.10.00	Gomas de borrar cortadas a tamaño, de caucho vulcanizado sin endurecer, para lápices.					77	455
	4016.92.90.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					235	965
	4016.93.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					185	3,917
	4016.95.10.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					871	3,284
	4016.95.20.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					2,928	17,523
	4016.95.90.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					5,315	16,853
	4016.99.10.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.					12	178
	4016.99.90.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					10,350	54,736
	4017.00.11.00	Baldosas de pavimentación o de revestimiento de caucho endurecido.					10	161
	4017.00.21.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					108	817
	4017.00.29.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					203	1,212
	4114.10.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					64	920
	4201.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, su daderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					2,592	35,537
	4202.11.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					1,976	22,780

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4202.12.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					41,556	257,531
	4202.19.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					4,857	38,556
	4202.21.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					22,593	248,438
	4202.22.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					56,178	578,346
	4202.29.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, rege nerado, hojas de plástico o materia textil.					5,548	89,397
	4202.31.19.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					16	460
	4202.32.10.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					1,609	2,076
	4202.32.90.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					14,304	216,528
	4202.39.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					1,114	4,375
	4202.91.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					12,769	224,687
	4202.91.29.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					1,890	8,712
	4202.92.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					77,965	825,807
	4202.92.21.00	Tabaqueras y estuches para pipas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					284	2,190
	4202.92.23.00	Estuches de materia textil.					12	116
	4202.92.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					973	8,724
	4202.92.39.00	Porta calzados, excepto de material textil.					3,407	16,460
	4202.92.40.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					1,454	16,182
	4202.92.99.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hoias plásticas o de materia textil.					2,386	17,862
	4202.99.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					9,094	328,753
	4202.99.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					56	1,119
	4202.99.91.00	Bolsas de golf y bateras de fibra vulcanizada o cartón.					418	3,000
	4202.99.99.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					2,812	17,054
	4203.21.10.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					31	1,060
	4203.21.90.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					337	12,985
	4203.29.10.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					2,245	13,387
	4203.29.90.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.					26	336
	4203.30.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					1,789	26,614
	4205.00.99.00	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.					1,044	6,929
	4402.90.00.00	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos), de frutos), incluso aglomerado, excepto de bambú.					84	672
	4411.12.19.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF"), de espesor inferior o igual a 5 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto con densidad superior a 0.5g/cm3, pero inferior o igual a 0.8g/cm3.					1,732	4,442
	4411.14.92.00	Tableros para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de densidad superior a 9 mm.					3,550	7,000
	4412.10.90.00	Las demás maderas contrachapadas, madera chapada y madera estratificada similar de bambú.					70	210
	4412.99.90.00	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, excepto recubiertas con material plástico decorativo.					4,740	15,840
	4414.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					1,533	12,467
	4415.10.90.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.					280	4,141
	4417.00.19.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de madera, excepto de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales.					653	2,101
	4417.00.20.00	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.					347	820
	4418.10.00.00	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos de madera.					386	2,201
	4418.99.10.00	Molduras y análogos, excepto de bambú.					1,230	8,300
	4419.11.10.00	Tablas para cortar de bambú.					17	63
	4419.11.20.00	Tablas para pan y artículos similares de bambú.					135	100
	4419.12.00.00	Palillos de bambú.					24	112
	4419.19.10.00	Morteros y sus manos de bambú.					91	346
	4419.19.90.00	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto los morteros y sus manos.					245	1,005
	4420.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					1,026	8,245
	4420.90.11.00	Gabinetes, percheros, estantes para cepillos, ficheros y clasificadores para cartas, que no descansen en el suelo de madera.					1,233	4,257

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4420.90.99.00	Las demás manufacturas de madera no comprendidas en el Capítulo 94.					570	900
	4421.10.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					1,076	5,160
	4421.91.99.00	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.					67	156
	4504.10.10.00	Baldosas y revestimientos similares de pared, de cualquier forma de corcho aglomerado.					924	5,430
	4601.29.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).					10,620	29,673
	4601.92.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					105	448
	4601.94.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de bambú y de roten (ratán).					60	305
	4601.99.00.00	Trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de materia vegetal.					149	658
	4602.11.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa"), de bambú.					349	9,376
	4602.19.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambú o roten.					342	2,601
	4602.90.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa").					298	1,827
	4802.54.39.00	Los demás papeles tipo Bond o tablet, papel cebolla para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia de peso inferior a 40 g/m2.					619	4,680
	4802.56.90.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					1,650	3,500
	4802.57.90.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					183	515
	4802.61.19.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm, pero inferior a 559 mm.					178	263
	4802.62.90.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					951	2,571
	4802.69.30.00	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, excepto en bobinas (rollos).					189	382
	4802.69.50.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), excepto en bobinas (rollos).					233	549
	4803.00.90.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados ("crepes"), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					494	1,138
	4804.19.00.00	Los demás papeles y cartones para caras (cubiertas), ("kraftliner"), excepto crudos.					430	3,000
	4805.40.90.00	Los demás papeles y cartón filtro.					164	1,160
	4806.10.90.00	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).					116	447
	4808.10.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.					1,490	2,217
	4808.40.10.00	Papel kraft para sacos (bolsas).					26	219
	4808.90.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.					226	1,012
	4810.13.19.00	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, de peso inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos), con impresión.					133	280
	4810.13.99.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, en bobinas (rollos), con impresión.					21	63
	4810.92.90.00	Los demás papeles y cartones multicapas, estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, con impresión.					302	883
	4810.99.90.00	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con a aglutinantes o sin él, excepto multicapas.					17	96
	4811.41.10.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					30	70
	4811.41.90.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					225	1,370
	4811.90.23.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión, excepto en bobinas (rollos).					19	87
	4811.90.29.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión.					173	534
	4811.90.43.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					370	1,502
	4811.90.49.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.					245	1,239
	4814.20.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					2,486	10,862
	4814.90.10.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					1,029	3,934
	4814.90.90.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.					311	1,041

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4816.20.90.00	Los demás papeles autocopia.					565	4,208
	4816.90.90.00	Papel carbón (carbónico), y demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso acondicionados en cajas.					453	7,700
	4817.20.00.00	Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia de papel o cartón.					24	360
	4817.30.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					1,207	7,493
	4818.20.10.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					549	3,213
	4818.30.10.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					528	937
	4818.30.20.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					2,680	11,169
	4818.30.30.00	Conjuntos o surtidos de manteles y servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					108	250
	4818.50.90.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					25	522
	4818.90.10.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					2,069	14,468
	4818.90.90.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,222	7,346
	4819.10.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					1,625	17,546
	4819.20.20.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.					875	10,500
	4819.20.90.00	Cajas y cartones plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas.					197	4,931
	4819.30.90.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					1,652	16,948
	4819.40.11.00	Sacos (bolsas), multipliegos propios para cemento y productos similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					260	1,662
	4819.40.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					1,710	7,451
	4819.40.20.00	Sacos (bolsas), para aspiradoras de polvo, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					9,050	12,458
	4819.40.90.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					3,371	15,709
	4819.50.90.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					670	2,754
	4820.10.10.00	Libros registro de papel o cartón.					493	5,184
	4820.10.39.00	Talones (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.					186	1,140
	4820.10.49.00	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.					75	72
	4820.10.50.00	Agendas de papel o cartón.					2,596	8,578
	4820.10.90.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					5,443	15,988
	4820.20.10.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).		13,000	32,195		2,229	6,211
	4820.20.90.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.					9,102	41,654
	4820.30.10.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					1,298	7,927
	4820.30.20.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					9,442	27,979
	4820.30.32.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de presentación de papel o cartón, excepto los de manila.					6	63
	4820.30.39.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.					263	760
	4820.30.40.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.					1,045	4,019
	4820.30.90.00	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros), y carpetas.					6,127	9,875
	4820.50.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.					62	237
	4820.90.90.00	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.					2,258	3,510
	4821.10.10.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.					274	1,451
	4821.10.20.00	Etiquetas de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía, de papel o cartón, impresas.					29	268
	4821.10.30.00	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.					2,306	3,518
	4821.10.90.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					4,962	18,555
	4821.90.90.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.					32	364
	4823.20.00.00	Papel y cartón filtro.					512	1,618
	4823.69.10.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.					3,046	21,553
	4823.69.20.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.					101	609
	4823.69.90.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					26	127
	4823.70.90.00	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					220	1,621
	4823.90.10.00	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.					1,186	4,906
	4823.90.59.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.					20	303
	4823.90.80.00	Tapas para envases de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					255	613
	4823.90.91.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					13,500	57,344
	4823.90.92.00	Matrices para imprenta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,386	5,814
	4823.90.95.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					1,371	3,003
	4823.90.99.00	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					2,858	11,029
	4901.10.90.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					1,467	2,715
	4901.99.90.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					18,704	58,882

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4902.10.91.00	Los demás diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo, pornográficos.					646	3,025
	4902.10.99.00	Los demás diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo, excepto pornográficos.					744	3,775
	4902.90.29.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.					63	2,628
	4903.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					1,929	6,408
	4905.99.00.00	Las demás anufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos impresos.					494	500
	4906.00.00.00	Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o militares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (car bónicos), de los planos, dibujos o textos antes mencionados.					55	71
	4908.10.00.00	Calcomanías vitrificables.					21	90
	4908.90.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					675	9,183
	4909.00.29.00	Tarjetas de felicitación de Pascua o Navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, excepto las destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.					62	635
	4910.00.19.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.		30	175		82	436
	4911.10.19.00	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turístico.					1,745	2,585
	4911.10.20.00	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o video-películas.					130	180
	4911.10.40.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.					240	1,203
	4911.91.11.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.					722	3,819
	4911.91.19.00	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.					683	5,983
	4911.99.90.00	Otros impresos.					1,323	7,500
	5204.19.00.00	Hilo de coser de algodón, sin acondicionar para la venta al por menor.					185	2,557
	5207.90.00.00	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón inferior al 85% en peso.					503	6,212
	5208.29.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, blanqueados de peso inferior o igual a 200 g/m2.					480	2,950
	5305.00.90.00	Coco, abacá (cáñamo de manila (musa textilis nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas), excepto fibras del género Agave.					162	811
	5306.20.90.00	Hilados de lino retorcidos o cableados, acondicionados para la venta al por menor.					26	150
	5401.10.10.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor					34	324
	5401.10.20.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor					219	1,335
	5401.20.10.00	Hilo de coser de filamentos artificiales, sin acondicionar para la venta al por menor.					69	286
	5402.19.00.00	Hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas, excepto de aramidas.					63	222
	5402.31.00.00	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo.					58	278
	5402.33.00.00	Hilados texturados de poliésteres.					25	96
	5402.39.00.00	Los demás hilados texturados.					1,207	16,733
	5402.69.00.00	Los demás hilados retorcidos o cableados.					66	236
	5404.19.10.00	Monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, de poliamidas, de longitud inferior o igual a 0.31 mm, para cepillos de dientes.					2,010	42,094
	5404.19.90.00	Otros monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, excepto de poliamidas, de elastómeros y de polipropileno.					2,656	18,010
	5406.00.10.00	Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.					60	594
	5407.10.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					46,572	184,992
	5407.41.90.00	Otros tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados, excepto de densidad superior a 70 hilos por cm2					160	125
	5407.52.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, teñidos.					311	1,960
	5407.73.90.00	Otros tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores, excepto los utilizados en la fabricación de llantas.					3,039	23,338
	5503.30.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, acrílicas o modacrílica.					423	4,029
	5503.40.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, de polipropileno.					275	1,093
	5506.10.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura, de nailon o demás poliamidas.					40	192
	5508.10.10.00	Hilo de coser de fibras sintéticas discontinuas, sin acondicionar para la venta al por menor.					10	102
	5512.19.90.00	Otros tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de fibras sintéticas discontinuas de poliéster superior o igual al 85% en peso, excepto de ligamento sarga (de efecto urdimbre), con hilos de urdimbre crudos o blanqueados e hilos de trama de otro color (o viceversa), de peso superior o igual a 400 g/m2.					130	1,421
	5513.19.00.00	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcla das exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2, crudos o blanqueados.					3,104	8,600
	5513.29.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2, teñidos.					37	548
	5515.12.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales.					14	88

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5515.91.00.00	Los demás tejidos de fibras sintéticas, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales.					399	321
	5516.14.00.00	Tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual al 85% en peso, estampados.					2,050	2,784
	5601.21.11.00	Guatas de algodón, de peso superior o igual a 100 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2.					822	3,638
	5601.21.29.00	Los demás artículos de guata de algodón.					786	3,970
	5602.10.00.00	Fieltro punzonado y productos obtenidos mediante costura por cadeneta.					371	1,812
	5602.29.00.00	Fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.					23	496
	5602.90.20.00	Fieltros para tejados, incluso impregnados con asfalto.					150	1,776
	5602.90.90.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.					179	1,716
	5603.94.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 150 g/m2.					470	4,674
	5604.10.00.00	Hilos y cuerdas de caucho, revestidos de textiles.					23	198
	5607.41.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.					706	2,302
	5607.49.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o en fundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					59	184
	5607.50.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o en fundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					2,153	8,186
	5607.90.90.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o en fundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					222	960
	5608.11.90.00	Redes confeccionadas para la pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.					369	1,582
	5608.90.20.00	Hamacas de materia textil.					1,244	6,650
	5609.00.10.00	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trencillas).					739	8,120
	5609.00.20.00	Cuerdas para tender ropa.					465	1,388
	5609.00.90.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					3,079	12,203
	5701.10.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas de lana o pelo fino.					6	125
	5701.90.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					342	2,780
	5702.20.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					284	774
	5702.31.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					38,096	181,931
	5702.32.10.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					1,499	4,250
	5702.32.90.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					937	3,458
	5702.39.10.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del Capítulo 53.					433	2,361
	5702.39.91.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					466	3,673
	5702.42.10.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.					1,867	2,365
	5702.42.20.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					294	1,472
	5702.42.30.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					1,645	3,952
	5702.42.40.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					2,846	8,043
	5702.42.90.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					2,727	11,017
	5702.49.10.00	Alfombras aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles para vehículos automóviles.					100	1,250
	5702.49.20.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					8,498	36,625
	5702.50.99.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, tejidos, excepto los de mechón insertado y los flocados, sin aterciopelar ni confeccionar, incluidas las alfombras llamadas "Kelim" o "Kilim", "Schumacks" o "Souramanie" y alfombras similares tejidas a mano, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					133	864
	5702.92.10.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.					4,720	7,162
	5702.92.20.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de terias textiles sintéticas o artificiales.					660	5,078
	5702.92.40.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					1,718	4,058
	5702.92.90.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					180	2,481
	5702.99.10.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles, para vehículos automóviles.					26	84
	5702.99.20.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					2,475	9,171
	5702.99.99.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					229	554
	5703.20.10.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					3,567	8,443
	5703.20.20.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de nailon o demás poliamidas con mechón insertado.					427	2,156
	5703.20.30.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionados.					123	420
	5703.20.40.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionados.					43,645	214,260

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5703.20.90.00	las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					8,562	23,652
	5703.30.10.00	Alfombras de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					2,646	34,366
	5703.30.90.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					3,207	13,936
	5703.90.10.00	Alfombras de las demás materias textiles con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					674	3,530
	5703.90.91.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					52,825	271,019
	5703.90.99.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles con mechón insertado, incluso confeccionadas.					32	82
	5704.10.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 m2.					219	713
	5705.00.30.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.					92	505
	5705.00.92.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					55,623	224,990
	5705.00.99.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					16,311	66,446
	5801.33.00.00	Los demás terciopelos y felpas por trama de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 ó 58.06.					20	331
	5801.36.00.00	Tejidos de chenilla, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 ó 58.06.					241	1,696
	5801.37.11.00	Terciopelo y felpa por urdimbre, de fibras sintéticas o artificiales, sin cortar (rizados), para cierre por presión ("vel cro"), excepto los productos de las partidas 58.02 ó 58.06.					2,237	2,336
	5801.90.90.00	Terciopelo y felpa, excepto los de punto y tejidos de chenilla, excepto los productos de las partidas 58.02 ó 58.06, de las demás materias textiles.					30	325
	5802.30.29.00	Las demás superficies textiles con mechón insertado, de las demás fibras vegetales, excepto de algodón y productos de la partida 57.03.					101	541
	5804.29.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.					1,149	25,127
	5806.10.20.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.					56	318
	5806.10.90.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.					159	955
	5806.20.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					1,039	7,090
	5806.31.10.00	Cintas de algodón, de densidad superior a 75 hilos por cm2, excepto las de la partida 58.07.					2	52
	5806.31.90.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2 y los artículos de la partida 58.07.					251	3,064
	5806.32.10.00	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2, excepto las de la partida 58.07.					4	54
	5806.32.90.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					487	1,315
	5806.39.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					3,708	13,571
	5807.10.90.00	Etiquetas, escudos y artículos similares, de materia textil, en piezas, cintas o recortados sin bordar, tejidos, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					1,961	13,682
	5808.10.90.00	Trenzas en pieza, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					114	196
	5808.90.90.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					263	157
	5810.92.10.00	Insignia para uniformes, de fibras sintéticas o artificiales.					608	4,336
	5810.92.90.00	Bordados de fibras sintéticas o artificiales, excepto insignias para uniformes.					1,988	2,300
	5810.99.90.00	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.					908	11,857
	5901.90.00.00	Transparentes textiles para calcar o dibujar, lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares del tipo de las utilizadas en sombrerería.					54	105
	5902.10.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas.					30	192
	5902.20.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.					443	2,602
	5903.10.00.00	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico y con poli (cloruro de vinilo), excepto las de la partida 59.02.					2,493	5,217
	5908.00.00.00	Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto, para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencias y tejidos de punto, tubulares utilizados para su fabricación, incluso impregnados.					265	2,400
	5909.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					7,153	36,079
	5910.00.00.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.					3,085	3,969
	5911.31.00.00	Telas y fieltros sin fin o con dispositivos de unión, de los tipos utilizados en las máquinas de fabricar papel o máquinas similares (por ejemplo: para pasta, para amiantocemento); de peso inferior a 650 g/m2.					386	1,800
	5911.32.00.00	Telas y fieltros sin fin o con dispositivos de unión, de los tipos utilizados en las máquinas de fabricar papel o máquinas similares (por ejemplo: para pasta, para amiantocemento); de peso superior o igual a 650 g/m2.					43	148
	5911.90.90.00	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este Capítulo.					1,311	7,603
	6101.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					1,298	34,894
	6101.30.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					55	1,995
	6101.90.10.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					1,213	32,675
	6101.90.20.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					136	2,932
	6102.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					1,516	13,164

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6102.90.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					553	10,641
	6103.10.90.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					404	6,621
	6103.22.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					146	2,769
	6103.23.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					30	3,217
	6103.29.90.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.					48	1,242
	6103.32.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de algodón.					71	213
	6103.39.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					28	432
	6103.42.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de algodón.					1,140	16,463
	6103.43.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de sintéticas.					2,088	27,780
	6103.49.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					5,109	118,283
	6104.13.10.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					4,796	94,839
	6104.13.20.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					501	13,227
	6104.19.10.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					218	3,744
	6104.19.20.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					50	876
	6104.22.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					1,655	45,630
	6104.23.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					325	7,972
	6104.39.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					300	4,596
	6104.42.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					169	5,945
	6104.42.20.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					8	360
	6104.43.20.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					165	4,460
	6104.49.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					5,558	113,716
	6104.53.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					171	604
	6104.59.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					594	11,237
	6104.62.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					852	21,705
	6104.63.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					52	3,005
	6104.69.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					7,697	119,682
	6105.10.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					1,334	51,669
	6105.20.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					12	1,027
	6105.90.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					1,032	15,201
	6106.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					15,511	251,071
	6106.10.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					78	1,623
	6106.20.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					3,978	52,022
	6106.20.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					697	16,494
	6106.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					2,532	37,458
	6106.90.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					256	6,486
	6107.11.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres o niños, de algodón.					10,192	110,387
	6107.12.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres o niños, de fibra sintéticas o artificiales.					275	3,230
	6107.19.10.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					28,301	236,634
	6107.19.20.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para niños, de las demás materias textiles.					6,542	70,798
	6107.21.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					2,459	41,732
	6107.22.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					48	260
	6107.29.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					1,234	17,331
	6107.99.90.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de otras materias textiles.					49	1,454
	6108.19.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					195	2,808
	6108.21.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					3,875	80,014
	6108.22.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					1,223	10,145
	6108.29.10.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					28,871	326,015
	6108.29.20.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					7,115	85,961
	6108.31.10.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					29,426	309,873
	6108.31.20.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					2,105	25,072
	6108.32.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					2,197	30,874
	6108.39.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					13,700	139,135
	6108.92.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					6	248
	6109.10.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón.					35,265	598,542
	6109.90.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles.					19,186	398,256
	6110.19.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					3,808	52,214
	6110.20.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					31,055	904,356

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6110.30.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					3,748	59,714
	6110.90.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					77,531	1,236,721
	6111.20.10.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.					238	1,555
	6111.20.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					4,148	96,045
	6111.30.10.00	Camisas hasta talla 4T, de punto, para bebés, de fibras sintéticas.					36	1,440
	6111.30.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.					104	2,263
	6111.90.10.00	Camisas hasta talla 4T, de punto para bebés, de las demás materias textiles.					18	336
	6111.90.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					2,719	53,838
	6112.11.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					63	2,554
	6112.12.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					13	405
	6112.19.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					11	240
	6112.31.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					293	9,871
	6112.39.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					38	1,410
	6112.41.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					17	522
	6112.49.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					7,479	148,127
	6113.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 ó 59.07.					1,470	12,722
	6114.20.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.					357	3,642
	6114.30.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					259	1,670
	6114.90.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.					50	576
	6115.10.10.00	Medias para várices.					17	468
	6115.10.90.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					1,327	50,020
	6115.21.10.00	Leotardos y demás mallas de baile, de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					60	314
	6115.21.90.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					2,042	20,967
	6115.29.90.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.					363	3,638
	6115.30.00.00	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					59	905
	6115.95.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					1,028	13,683
	6115.96.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					4,242	95,637
	6115.99.00.00	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión progresiva (por ejemplo: medias para várices), de punto, de las demás materias textiles.					1,846	25,151
	6116.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					801	12,372
	6116.92.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de algodón.					2,229	48,317
	6116.93.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.					567	3,124
	6116.99.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.					1,272	1,356
	6117.10.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					477	7,150
	6117.80.91.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados, de punto, impregnados, recubiertos o revestidos con caucho o combinados con hilos de caucho.					21	843
	6117.80.92.00	Corbatas y lazos similares, de punto.					3	72
	6117.80.99.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.					74	3,595
	6201.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					3,569	109,452
	6201.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					344	11,972
	6201.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					2,705	69,594
	6201.92.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					28	472
	6201.93.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					51	1,046
	6201.99.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					2,875	34,387
	6202.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					2,719	43,926
	6202.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					58	1,440
	6202.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					3,617	58,968
	6202.93.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					131	1,124
	6202.99.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					2,990	23,934
	6203.19.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					285	6,646
	6203.22.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					1,231	30,070
	6203.23.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					161	4,154
	6203.29.90.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					14,907	188,764
	6203.32.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, quayaberas y sacos camisas.					81	1,620
	6203.33.10.00	Camisillas, quayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas.					336	6,146
	6203.33.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, quayaberas y sacos camisas.					15	720

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6203.39.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, quavaberas y sacos camisas.					1,351	16,261
	6203.42.11.00	Uniformes escolares para gimnasia, de algodón, para hombres y niños.					133	1,688
	6203.42.12.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", para uniformes escolares, incluso con peto, de algodón, para hombres y niños.					33	638
	6203.42.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños de algodón.					2,633	41,195
	6203.42.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					8,808	196,650
	6203.42.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					7,040	218,975
	6203.42.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					15,559	128,059
	6203.42.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					8,218	140,790
	6203.43.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					44	816
	6203.43.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					819	14,251
	6203.43.22.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					890	24,256
	6203.43.23.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					1,238	14,315
	6203.49.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños, de las demás materias textiles.					751	8,901
	6203.49.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					67,298	915,725
	6203.49.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					14,429	269,778
	6203.49.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					14,131	147,589
	6203.49.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					8,393	142,025
	6203.49.25.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					147	2,200
	6204.12.10.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					13,905	247,171
	6204.12.21.00	Trajes sastre de algodón, para niñas hasta talla 6x.					148	2,824
	6204.13.10.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					149	2,346
	6204.13.21.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, hasta talla 6x.					898	14,114
	6204.19.10.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					3,497	65,624
	6204.19.21.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, hasta talla 6x.					6	480
	6204.19.29.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					186	4,402
	6204.22.11.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".					149	4,371
	6204.22.19.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o "shorts".					3,377	69,259
	6204.22.21.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					284	6,968
	6204.22.22.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					902	24,463
	6204.22.23.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					1,353	32,876
	6204.22.24.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de algodón, para niñas.					1,741	35,572
	6204.22.25.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					526	10,979
	6204.22.26.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					19,879	288,673
	6204.23.19.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o "shorts".					57	1,090
	6204.23.22.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, para niñas, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, fibras sintéticas.					8	108
	6204.23.26.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					288	3,108
	6204.29.11.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".					3,366	79,163
	6204.29.19.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o "shorts".					5,464	84,608
	6204.29.21.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					109	3,760
	6204.29.22.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					982	22,347
	6204.29.23.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					380	20,156
	6204.29.24.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de las demás materias textiles, para niñas.					3,480	48,475
	6204.29.25.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					343	5,629
	6204.29.26.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					2,769	50,242
	6204.32.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					368	4,730
	6204.39.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					4,601	89,031
	6204.42.10.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					12,906	232,760
	6204.42.21.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					2,052	50,879
	6204.42.29.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					630	15,903
	6204.43.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					10,352	222,127
	6204.43.21.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					105	1,468
	6204.49.10.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					7,040	111,059
	6204.49.21.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					3,212	53,001
	6204.49.29.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					568	11,146
	6204.52.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					6,705	108,012
	6204.52.30.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					166	3,222
	6204.52.90.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					187	3,296
	6204.53.20.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					46	1,961
	6204.53.30.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					478	8,841
	6204.53.90.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					6	387

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6204.59.10.00	Faldas y faldas pantalón para uniformes escolares hasta talla 18, de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					333	3,559
	6204.59.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					11,756	192,352
	6204.59.30.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					1,769	38,339
	6204.59.90.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					67	1,106
	6204.62.12.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					593	13,354
	6204.62.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					9,875	166,437
	6204.62.21.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla ("Denim"), o tipo "jeans", para niñas hasta talla 16, de algodón.					8,648	113,794
	6204.62.22.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					3,823	69,031
	6204.62.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					46,908	773,477
	6204.63.12.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					237	2,251
	6204.63.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					3,973	92,418
	6204.63.21.00	Pantalones largos sin peto tipo, "jeans", para niñas, hasta talla 16, de fibras sintéticas.					38	1,064
	6204.63.29.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					2,645	53,607
	6204.69.12.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					2,314	42,312
	6204.69.19.00	Los demás "shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					22,902	328,288
	6204.69.21.00	Pantalones largos sin peto, tipo "jeans", para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					10,022	158,626
	6204.69.22.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					123	1,871
	6204.69.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					49,633	727,791
	6205.20.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón.					2,333	28,695
	6205.20.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.					1,888	80,209
	6205.20.29.00	Camisas de niños, de algodón, excepto para uniformes escolares.					253	8,915
	6205.30.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					88	4,018
	6205.30.29.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					60	2,578
	6205.90.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					8,962	114,300
	6205.90.19.00	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.					7,678	280,726
	6205.90.29.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					4,626	85,008
	6206.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.					10	158
	6206.10.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de seda o desperdicios de seda.					75	1,800
	6206.30.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					11,593	210,277
	6206.30.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					3,002	69,610
	6206.40.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					1,348	35,277
	6206.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					45,950	880,827
	6206.90.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las de más materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					3,119	61,487
	6207.11.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de algodón, para hombres o niños.					4,476	35,681
	6207.19.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					1,938	19,214
	6207.21.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					226	3,410
	6207.22.10.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					4,904	74,989
	6207.22.20.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					4,940	105,396
	6207.29.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para hombres o niños.					45	740
	6207.91.29.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					1,860	20,003
	6207.91.90.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					144	1,759
	6207.99.10.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles para hombres o niños.					3,368	13,606
	6207.99.21.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.					531	2,880
	6207.99.29.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					1,301	6,240
	6207.99.90.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					1,456	15,319
	6208.11.10.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales para mujeres.					87	2,080
	6208.19.10.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.					44	690
	6208.19.20.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					2,134	15,724
	6208.21.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					825	11,180
	6208.22.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					270	4,718
	6208.29.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					7,971	75,667
	6208.91.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón para mujeres y niñas.					127	3,424
	6208.92.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales para mujeres y niñas.					638	38,523
	6208.99.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					574	8,972

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6209.20.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					21,858	423,006
	6209.30.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					284	3,988
	6209.90.90.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					8,639	134,419
	6210.10.10.00	Uniformes del tipo mono (overol), esterilizados, desechables, confeccionados de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					840	8,426
	6210.10.90.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					333	9,264
	6210.40.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.					5,052	109,071
	6210.50.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.					13,864	224,450
	6211.11.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					948	32,207
	6211.12.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					4,824	97,646
	6211.32.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					376	13,344
	6211.33.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					256	5,127
	6211.39.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					310	6,298
	6211.42.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					585	17,306
	6211.49.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					1,745	29,737
	6212.10.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					10,815	236,271
	6212.20.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					691	19,233
	6212.30.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.					16	160
	6212.90.10.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.					174	1,710
	6212.90.90.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					5,866	32,238
	6213.20.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					145	783
	6213.90.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					439	5,856
	6214.10.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.					1,381	21,435
	6214.90.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					757	16,844
	6215.90.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					702	15,134
	6216.00.10.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					938	6,401
	6216.00.90.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					13,882	48,122
	6217.10.10.00	Cinturones y bandoleras confeccionadas.					214	7,533
	6217.10.20.00	Sobaqueras y hombreras, confeccionadas.					10	81
	6217.10.31.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					1,955	67,757
	6217.10.39.00	Calcoetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					36,928	267,115
	6217.10.90.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					197	3,445
	6301.20.00.00	Mantas de lana o pelo fino, (excepto las eléctricas).					64	432
	6301.30.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					289	2,467
	6301.90.00.00	Las demás mantas.					27,075	108,508
	6302.10.00.00	Ropa de cama, de punto.					5,728	26,862
	6302.21.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					2,146	10,078
	6302.29.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					14,189	59,528
	6302.31.10.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					13,945	68,485
	6302.31.20.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					328	2,084
	6302.31.30.00	Cubrecamas de algodón.					14,227	57,043
	6302.31.40.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					1,789	6,206
	6302.31.50.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					1,029	6,967
	6302.31.60.00	Juego de sábanas, de algodón.					26,483	104,811
	6302.31.90.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					2,677	10,097
	6302.32.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					679	3,185
	6302.39.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					24,567	103,626
	6302.40.00.00	Ropa de mesa, de punto.					503	3,668
	6302.51.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					962	17,316
	6302.53.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					918	1,870
	6302.59.10.00	Ropa de mesa, de las demás materias textiles, de lino.					2,583	14,533
	6302.59.90.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles,					5,681	26,218
	6302.60.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					14,683	63,455
	6302.91.10.00	Ropas de tocador, de algodón.					26,559	141,471
	6302.91.20.00	Ropas de cocina, de algodón.					38,450	189,094
	6302.93.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					8,036	42,032
	6302.99.10.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					20,440	96,698
	6302.99.90.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					1,842	9,988
	6303.12.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					35,664	202,233
	6303.19.10.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de algodón.					200	1,122
	6303.19.90.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					26,368	133,548
	6303.91.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					12,353	54,882
	6303.92.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					6,303	30,323
	6303.99.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					45,901	300,687
	6304.20.00.00	Mosquiteros, especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo					290	2,659
	6304.91.20.00	Tapetes, de punto.					2,389	7,917
	6304.91.90.00	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto tapetes, mosquiteros y los de la partida 94.04.					71	388
	6304.92.10.00	Mosquiteros de algodón, excepto de punto.					165	790
	6304.92.20.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					166	669

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6304.92.90.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.					484	4,302
	6304.93.10.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					471	6,650
	6304.93.90.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.					11	110
	6304.99.10.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					894	7,797
	6304.99.20.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					1,418	7,244
	6304.99.90.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					425	3,938
	6305.20.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de algodón.					304	1,927
	6305.32.00.00	Continentes intermedios flexibles para productos a granel de materias textiles sintéticas o artificiales.					2,011	3,750
	6305.90.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.					36	691
	6306.12.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					3,615	13,538
	6306.19.90.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					279	816
	6306.22.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					1,018	4,033
	6306.29.90.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					5,729	19,704
	6306.90.90.00	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de las demás materias textiles, excepto de algodón.					765	3,780
	6307.10.90.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					2,430	5,846
	6307.20.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					487	4,894
	6307.90.22.00	Bolsas de lona para ropa.					49	420
	6307.90.23.00	Fundas y cubiertas para asientos de vehículos.					1,822	16,763
	6307.90.24.00	Fundas para raquetas, palos de golf, paraguas o sombrillas.					606	2,884
	6307.90.29.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					5,039	39,332
	6307.90.30.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.					221	1,951
	6307.90.40.00	Almohadillas y alfileros.					114	125
	6307.90.99.00	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					12,441	59,315
	6310.90.90.00	Otros trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, sin clasificar.					900	1,200
	6401.10.10.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					5,565	45,535
	6401.92.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					322	5,646
	6401.99.10.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					1,391	7,492
	6401.99.90.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.					76	411
	6402.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					29,259	417,812
	6402.20.10.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					210,399	1,398,863
	6402.20.20.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					10,466	267,965
	6402.20.90.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					25,267	302,522
	6402.91.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					30,613	262,958
	6402.91.20.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					8,453	54,795
	6402.91.91.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					1,369	22,229
	6402.91.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					14,689	181,713
	6402.91.93.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					56	633
	6402.91.94.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					54,818	474,938
	6402.91.96.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					19,523	161,718
	6402.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					66,847	741,117
	6402.99.21.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					10,084	74,422
	6402.99.22.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					5,696	34,778
	6402.99.29.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					120	686
	6402.99.31.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					1,894	24,963
	6402.99.33.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					8,253	78,983
	6402.99.34.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					82	1,793
	6402.99.91.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					1,171	23,114
	6402.99.92.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					115,661	1,410,178

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6402.99.93.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.					74	915
	6402.99.94.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					243,167	2,202,248
	6402.99.95.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					5,932	33,605
	6402.99.96.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					75,665	652,007
	6403.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					57,091	2,108,448
	6403.20.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					404	2,688
	6403.40.10.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					2,015	18,013
	6403.40.20.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					4,843	140,478
	6403.51.10.00	Calzados para primera infancia, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					444	3,864
	6403.51.20.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					3,522	33,634
	6403.51.60.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					4	102
	6403.51.70.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					1,275	50,078
	6403.59.10.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.					139	1,848
	6403.59.20.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					1,068	13,038
	6403.59.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					942	9,776
	6403.59.94.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					564	23,368
	6403.59.96.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					6,526	51,167
	6403.91.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					6,410	100,102
	6403.91.20.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					1,330	10,250
	6403.91.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					1,515	15,691
	6403.91.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					999	10,855
	6403.91.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					141	5,929
	6403.91.98.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas, ni puntera metálica de protección, que cubran el tobillo, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					776	11,550
	6403.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					14,434	394,813
	6403.99.20.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					326	3,162
	6403.99.92.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					1,790	23,674
	6403.99.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					616	5,331
	6403.99.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					5,809	55,632
	6404.11.00.00	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					63,038	1,584,511
	6404.19.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					41,932	589,508
	6404.19.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					159,939	1,587,668
	6404.19.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					49,331	499,190
	6404.19.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					918	13,080
	6404.20.10.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.					3,829	117,015
	6404.20.20.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					6,166	62,157
	6404.20.91.00	Calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					844	6,544
	6404.20.93.00	Calzados para niños o niñas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					92	720
	6405.20.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.					321	5,099
	6405.90.00.00	Los demás calzados.					12,753	317,781
	6406.20.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.					1,214	6,560
	6406.90.92.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					759	10,702
	6504.00.10.00	Sombreros de paja o imitación de paja.					44	810
	6504.00.20.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					759	9,084
	6504.00.90.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.					27	151
	6505.00.20.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					192	4,984

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6505.00.31.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					1,503	46,337
	6505.00.32.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos					633	15,345
	6505.00.33.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					383	12,458
	6505.00.39.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					104	2,211
	6505.00.90.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					1,461	27,976
	6506.10.10.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					1,423	8,139
	6506.10.90.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					1,827	15,211
	6506.91.10.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.					56	1,259
	6506.91.20.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					63	801
	6506.91.30.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					8	562
	6506.91.90.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					77	1,523
	6506.99.10.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					249	4,148
	6506.99.20.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					150	6,151
	6506.99.90.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					197	3,884
	6601.91.10.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					2,263	6,111
	6601.91.20.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					10,364	70,372
	6601.91.90.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.					48	192
	6601.99.10.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.					795	2,419
	6601.99.20.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					6,354	31,066
	6601.99.90.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					59	567
	6602.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.					181	1,042
	6603.90.10.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.					1,893	10,869
	6603.90.90.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 ó 66.02.					78	646
	6701.00.00.00	Pieles y demás partes de aves con sus plumas o plumón; plumas, partes de plumas, plumón y artículos de estas materias, excepto los productos de la partida 05.05 y los cañones v astiles de plumas, trabajados.					47	1,547
	6702.10.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					11,150	125,400
	6702.90.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					21,911	178,450
	6704.19.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.					343	7,600
	6704.20.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.					246	1,539
	6704.90.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.					699	3,225
	6801.00.00.00	Adoquines, encintados (bordillos), y losas para pavimentos, de piedra natural, (excepto la pizarra).					2,804	1,808
	6802.21.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.					511	5,000
	6802.23.19.00	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					503	1,440
	6802.91.21.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.					1,326	5,240
	6802.91.22.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios de mármol, travertinos y alabastro.					171	1,032
	6802.91.90.00	Los demás artículos de mármol, travertinos y alabastro.					2,640	5,002
	6802.92.19.00	Estatuillas y demás objetos de adorno de las demás piedras calizas, excepto las imágenes destinadas al culto.					76	438
	6802.93.90.00	Los demás artículos de granito.					243	729
	6802.99.19.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					1,092	1,448
	6803.00.90.00	Pizarras naturales trabajadas y manufacturas de pizarra natural o aglomerada, excepto losas, losetas, fregadores, lavabos y tinas de baño.					225	1,121
	6804.21.00.00	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético, aglomerado.					804	3,884
	6804.22.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					4,322	18,346
	6804.30.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.					2,220	3,166
	6805.20.10.00	Lija para madera y lija "de agua", con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.					28	143
	6805.20.90.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					4,298	11,103
	6805.30.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					3,168	10,144
	6807.10.90.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollos, excepto con soporte de fibra de vidrio.					683	870
	6808.00.10.00	Paneles, placas, losetas y artículos similares de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguable o demás adlutanantes minerales.					1,950	7,120
	6809.90.10.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					1,319	9,183
	6809.90.20.00	Artículos para la construcción de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					199	601
	6809.90.90.00	Las demás manufacturas de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					296	2,370
	6810.19.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					1,103	3,012
	6810.99.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					1,048	1,880

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6811.40.20.00	Tubos, fundas y accesorios de tubería de amianto (asbesto).					2,812	6,928
	6811.82.00.00	Placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que no contengan amianto (asbesto), excepto placas onduladas.					117	2,646
	6813.20.10.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, que contengan amianto (asbesto).					7,403	25,490
	6813.89.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).					7,484	47,968
	6901.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: "kieselguhr", tripolita, diatomita), o de tierras silíceas análogas.					829	2,366
	6903.10.90.00	Artículos cerámicos refractarios, (por ejemplo: retortas, crisoles, mufas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos, superior al 50% en peso, excepto toberas para barcos.					227	1,312
	6905.10.00.00	Tejas.					1,200	2,394
	6907.23.00.00	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5 % en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					2,650	2,000
	6907.30.90.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.					31,181	17,374
	6909.11.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					3,291	4,669
	6909.19.90.00	Los demás aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos de cerámica, excepto de barro o arcilla ordinaria.					115	348
	6909.90.00.00	Abrevaderos, pilas y recipientes similares de cerámica para uso rural; cántaros y recipientes similares de cerámica, para transporte o envasado.					90	374
	6910.10.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.					78	240
	6910.90.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.					1,806	4,124
	6911.10.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					66,991	130,493
	6911.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					8,237	26,413
	6912.00.11.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					1,016	2,977
	6912.00.19.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					16,649	29,873
	6912.00.90.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					850	1,487
	6913.10.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					6,195	11,330
	6913.90.00.00	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					3,688	25,052
	6914.10.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					649	2,054
	6914.90.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					1,162	5,805
	7005.29.90.00	Otros vidrios flotados, desbastados o pulido por una de las dos caras sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.					502	922
	7007.11.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					121	1,405
	7007.19.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					240	255
	7007.29.00.00	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					100	682
	7009.10.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					2,468	14,893
	7009.91.90.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.					140	1,018
	7009.92.10.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					9,371	36,069
	7009.92.20.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					1,062	3,156
	7009.92.90.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					6,464	19,743
	7010.90.19.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalles, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalles para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.					186	874
	7010.90.22.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalles, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalles para conservas, de vidrio de de los tipos fabricados en el país (con capacidad superior a 30 cc v superior a 50 g de peso).					845	1,200
	7010.90.29.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalles, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalles para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					456	476
	7010.90.31.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalles, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalles para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					338	979
	7010.90.91.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalles, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalles para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					517	812
	7010.90.93.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalles, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalles para conservas de vidrio con capacidad de 55 cc a 60 cc, para tinta de teñir calzados.					241	285
	7010.90.99.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalles, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalles para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					6,337	13,125
	7013.10.10.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					36,587	89,236
	7013.10.21.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					590	1,736
	7013.10.29.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 ó 70.18.					1,953	8,019

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7013.10.30.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					311	1,687
	7013.10.90.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					16,186	23,793
	7013.22.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					6,903	12,810
	7013.28.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					6,314	12,009
	7013.33.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					2,437	5,087
	7013.37.90.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					31,402	48,877
	7013.42.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5 x 10-6, por kelvin, entre 0°C y 300°C, excepto los de vitrocerámica.					50	278
	7013.49.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					6,384	21,118
	7013.91.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					7,295	8,826
	7013.99.11.00	Accesorios de vidrio para cuarto de baño que se fijan o empotran permanentemente.					583	2,165
	7013.99.19.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					2,928	8,994
	7013.99.90.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.					4,131	18,242
	7016.90.00.00	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio "esuma", en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.					1,400	1,079
	7017.20.00.00	Artículos para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados de otro vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5 x 10-6 por Kelvin entre 0°C y 300° C.					207	294
	7018.10.00.00	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.					420	483
	7018.90.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).					816	942
	7019.12.00.00	"Rovings", de fibras de vidrio.					7,510	7,000
	7019.19.00.00	Mechas de fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de estas materias.					12	81
	7019.90.00.00	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de esta materia.					2,398	4,781
	7020.00.10.00	Ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.					228	430
	7020.00.90.00	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.					765	3,779
	7112.99.00.00	Los demás desperdicios y desechos de metal precioso o de chapado de metal precioso.		8,580	14,560			
	7113.11.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).					55	53,417
	7113.19.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					41	141,835
	7117.11.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.					34	396
	7117.19.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					2,822	92,020
	7117.90.41.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					396	2,675
	7117.90.46.00	Bisuterías de vidrio.					1,015	2,912
	7210.12.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos, estañados, de espesor inferior a 0.5 mm.					271	800
	7212.30.10.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos, cincados de otro modo.					162	1,229
	7212.30.99.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm chapados o revestidos, cincados de otro modo.					381	1,540
	7213.91.90.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear, de sección circular con diámetro inferior a 14 mm.					4,316	1,784
	7214.20.10.00	Barra y varillas deformadas (corrugadas), para reforzar concreto (hormigón), de hierro o acero.					27	151
	7215.50.33.00	Las demás barras de hierro o acero sin alear, simplemente obtenidas o acabadas en frío, con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso, de sección circular, calibradas.					3,808	4,980
	7215.90.90.00	Las demás barras de hierro o acero sin alear.					870	1,200
	7216.99.10.00	Perfiles en L (en forma de ángulo), de hierro o acero sin alear.					419	700
	7216.99.20.00	Láminas acanaladas para techo de hierro o acero sin alear.					11,000	4,530
	7223.00.00.00	Alambre de acero inoxidable.					515	7,207
	7225.19.00.00	Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm, de acero al silicio llamado "magnético" (acero magnético al silicio).					7	80
	7226.20.00.00	Productos laminados planos de acero rápido, de anchura inferior a 600 mm.					99	678
	7228.60.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.					314	1,460
	7229.90.90.00	Otros alambres de los demás aceros aleados.					594	2,438
	7303.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					20,896	66,316
	7304.90.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos, sin soldadura de hierro o acero.					52	465
	7307.19.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.					6,887	48,462
	7307.22.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.					279	3,014
	7307.29.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.					80	830
	7307.91.00.00	Bridas de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					4,529	14,373
	7307.92.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					6,708	123,846
	7307.99.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					14,545	225,280
	7308.30.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					2,732	8,158
	7308.90.10.00	Verjas de fundición, hierro o acero.					396	1,551
	7308.90.90.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					13,037	50,065

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7310.10.90.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria					66	252
	7311.00.10.00	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o similares), con capacidad superior a 50 libras de contenido de fundición, hierro o acero.					1,936	11,175
	7311.00.90.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.					350	5,976
	7312.10.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.					1,731	9,758
	7312.90.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					2,107	2,801
	7313.00.10.00	Alambre galvanizado, revestido o enfundado, de materiales plásticos, de hierro o acero de los tipos utilizados para cercar.					1,901	2,569
	7313.00.90.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.					628	1,902
	7314.14.20.00	Mallas y telas metálicas propias para la protección contra insectos, de acero inoxidable.					44	179
	7314.31.90.00	Otras redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce de hierro o acero, cincadas.					949	1,683
	7314.39.90.00	Otras redes y rejas soldadas en los puntos, de cruce de hierro o acero.					307	392
	7314.41.90.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero, cincadas.					28	240
	7314.50.10.00	Chapas y tiras, extendidas, (desplegadas), de hierro o acero, del tipo utilizado como malla de repello.					1,223	2,252
	7315.12.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					12,161	57,158
	7315.19.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.					150	238
	7315.81.00.00	Cadenas de eslabones con concrete (travesaño), y sus partes, de hierro o acero.					717	746
	7315.82.90.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.					413	2,718
	7315.89.90.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.					563	1,106
	7315.90.00.00	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.					1,483	3,101
	7317.00.11.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.					200	217
	7317.00.19.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					28	147
	7317.00.90.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					14,742	26,226
	7318.12.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.					504	1,308
	7318.13.00.00	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero.					175	1,234
	7318.14.00.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.					6,705	7,520
	7318.15.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					74,306	206,554
	7318.16.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					16,802	53,963
	7318.19.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					13,134	26,714
	7318.21.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					5,189	5,009
	7318.22.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.					3,952	11,899
	7318.23.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.					480	1,709
	7318.24.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.					841	2,764
	7318.29.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.					284	3,217
	7319.40.10.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.					12	102
	7319.40.90.00	Alfileres de hierro o acero, excepto de gancho.					51	264
	7319.90.10.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					42	318
	7319.90.90.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.					1,119	4,798
	7321.11.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					26,344	106,501
	7321.12.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					21,951	77,127
	7321.19.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.					776	4,033
	7321.81.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					9,569	38,316
	7321.89.10.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					11	57
	7321.89.90.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.					2,746	8,922
	7321.90.10.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					107	135
	7323.10.90.00	Espojas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.					3,203	14,320
	7323.91.10.00	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					5,468	32,724
	7323.91.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					659	3,495
	7323.92.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					743	2,813
	7323.93.10.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					17	95
	7323.93.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					2,012	23,785
	7323.94.10.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					3,380	7,077
	7323.94.20.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de hierro o acero, esmaltados.					1,685	33,686
	7323.94.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					2,843	12,328
	7323.99.10.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					630	2,387

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7323.99.90.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					2,173	13,116
	7324.10.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.					229	2,325
	7324.29.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.					2,489	27,285
	7324.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					24,625	136,599
	7325.91.00.00	Bolas y artículos similares para molinos, de fundición, de hierro o acero.					520	1,779
	7325.99.90.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.					15	87
	7326.19.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.					4,742	7,401
	7326.20.10.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					1,028	5,409
	7326.20.90.00	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.					4,789	15,420
	7326.90.20.00	Cajas para herramientas de hierro o acero.					385	1,480
	7326.90.49.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					6,981	53,002
	7326.90.50.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					8,445	35,661
	7326.90.90.00	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.					45,747	286,446
	7412.20.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.					176	123
	7415.10.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinchas), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.					80	407
	7415.21.00.00	Arandelas (incluidas las arandelas de muelle (resorte)), sin rosca de cobre.					1,793	2,706
	7415.33.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.					7,087	27,760
	7415.39.00.00	Los demás artículos roscados, de cobre.					72	596
	7507.20.00.00	Accesorios de tubería, de níquel.					10,387	40,715
	7508.90.31.00	Pernos, tornillos, tuercas, arandelas, alcayatas y otros artículos similares roscados, de níquel.					1,259	2,244
	7508.90.39.00	Clavos, puntas, chinchetas, grapas, escarpas y artículos similares, de níquel.					1,655	11,372
	7604.29.90.00	Las demás barras y perfiles, de aleaciones, de aluminio.					1,659	6,629
	7606.12.20.00	Chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm, cuadradas o rectangulares.					1,010	1,970
	7606.92.90.00	Otras chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.					1,879	6,067
	7607.11.90.00	Otras Hojas y tiras delgadas, de aluminio de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte, simplemente laminadas.					6,709	43,996
	7607.19.10.00	"Papel aluminio" sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					2,668	6,679
	7607.19.90.00	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					2,387	14,559
	7607.20.10.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					3,520	3,000
	7607.20.90.00	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					740	3,744
	7608.20.90.00	Otros tubos de aleaciones de aluminio.					30	260
	7609.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					598	3,921
	7610.10.10.00	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas de aluminio.					2,697	3,600
	7610.10.20.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.					2,596	4,883
	7610.10.90.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de aluminio.					1,893	5,056
	7610.90.10.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.					98	699
	7610.90.40.00	Puntales y andamios, y sus partes, de aluminio.					3,780	3,162
	7611.00.00.00	Depósitos, sistemas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					767	2,000
	7612.90.91.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					64	506
	7612.90.99.00	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					202	2,374
	7614.90.00.00	Los demás cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad.					114	510
	7615.10.10.00	Espojas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					16,297	73,301
	7615.10.91.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					11,129	55,928
	7615.10.92.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					11,169	58,013
	7615.10.93.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					17,949	76,536
	7615.10.94.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					5,581	29,923
	7615.10.95.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.					350	361
	7615.10.99.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.					42,978	183,593
	7615.20.10.00	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.					806	3,924
	7615.20.30.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					189	1,342
	7615.20.90.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					10,348	51,501
	7616.10.10.00	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.					2,599	1,982
	7616.10.90.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					761	3,855
	7616.91.00.00	Telas metálicas, redes y rejillas de alambre, de aluminio.					378	1,085
	7616.99.10.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					4,170	50,277
	7616.99.20.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					761	9,725
	7616.99.31.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					1,379	4,294
	7616.99.39.00	Depósitos, sistemas, cubos y demás recipientes análogos con capacidad inferior o igual a 300 litros.					328	1,104
	7616.99.91.00	Cadenas, cadenas y sus partes, de aluminio.					197	474
	7616.99.99.00	Otras manufacturas, de aluminio.					13,330	55,280
	7907.00.62.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					847	4,862

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8003.00.00.00	Barras, perfiles y alambres, de estaño.					34	624
	8201.10.00.00	Layas y palas; agrícolas, horticolas o forestales.					3,065	10,356
	8201.30.10.00	Picos agrícolas, horticolas o forestales.					1,125	3,606
	8201.30.20.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, horticolas o forestales.					4,566	16,349
	8201.30.90.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, horticolas o forestales.					3,388	19,691
	8201.40.10.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					2,409	8,943
	8201.40.90.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso hortícola.					8,376	41,380
	8201.50.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, horticolas o forestales.					158	696
	8201.60.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, horticolas o forestales.					1,375	4,604
	8201.90.10.00	Macanas y barras (barretas).					37	112
	8201.90.90.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, horticolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					1,144	14,548
	8202.10.00.00	Sierras de mano.					4,911	22,943
	8202.20.90.00	Otras hojas de sierra de cinta.					329	2,447
	8202.31.10.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero, de diámetro superior o igual a 1,524 mm pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm pero inferior a 3.5 mm.					29	184
	8202.31.90.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.					54	489
	8202.39.90.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.					5,000	28,158
	8202.40.00.00	Cadenas cortantes.					345	2,000
	8202.91.90.00	Otras hojas de sierra rectas para trabajar metal.					66	1,359
	8202.99.00.00	Las demás hojas de sierra.					2,269	10,474
	8203.10.10.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					1,911	11,019
	8203.10.90.00	Limas, escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas triangulares para metales.					460	2,605
	8203.20.10.00	Pinzas para depilar, de mano.					32	422
	8203.20.90.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					13,573	62,767
	8203.30.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					1,371	3,973
	8203.40.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					752	4,315
	8204.11.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					1,858	8,390
	8204.12.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					8,373	39,378
	8204.20.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango					3,167	24,670
	8205.10.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					817	4,067
	8205.20.11.00	Mazas de cocina, de cobre o aleaciones de cobre.					320	728
	8205.20.19.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					11,733	58,679
	8205.20.90.00	Martillos.					3,399	8,758
	8205.30.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					2,801	11,368
	8205.40.00.00	Destornilladores.					18,114	75,433
	8205.51.20.00	Portarolos de pintar de uso doméstico.					1,411	5,871
	8205.51.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarolos de pintar.					1,933	9,852
	8205.59.10.00	Instrumento manual para descornar.					4,615	22,897
	8205.59.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					18,737	62,976
	8205.60.00.00	Lámparas de soldar y similares.					26	230
	8205.70.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					3,878	8,679
	8205.90.19.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					1,544	5,586
	8205.90.90.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					3,668	12,295
	8206.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					3,367	11,799
	8207.19.10.00	Brocas, rimas y zapatillas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					4,418	17,020
	8207.19.90.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de "cermet".					339	3,607
	8207.40.00.00	Útiles de roscar (incluso atornillar).					861	3,197
	8207.50.00.00	Útiles de taladrar.					5,884	69,942
	8207.60.00.00	Útiles de escariar o brochar.					82	449
	8207.70.00.00	Útiles de fresar.					7	75
	8207.90.00.00	Los demás útiles intercambiables.					9,772	22,581
	8208.10.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.					1,824	10,899
	8208.20.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.					222	1,928
	8208.30.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánico de cocina o máquinas de la industria alimentaria.					50	410
	8208.90.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					8,929	48,749
	8210.00.10.00	Molinos para maíz, principalmente.					1,248	2,519
	8210.00.90.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					856	2,117
	8211.10.90.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					418	4,804
	8211.91.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					5,297	36,769
	8211.92.10.00	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.					168	638
	8211.92.90.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					7,242	45,178
	8211.93.90.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					1,251	18,332
	8211.94.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					98	1,699
	8212.10.10.00	Navajas.					205	2,996
	8212.10.20.00	Máquinas de afeitar.					286	1,035

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8212.20.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					236	2,333
	8212.90.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					112	653
	8213.00.10.00	Tijeras de punta roma.					1,601	7,921
	8213.00.90.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					2,627	34,986
	8214.10.10.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					1,547	11,240
	8214.10.90.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					706	3,625
	8214.20.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					849	6,380
	8214.90.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilár, cuchillas para picar carne, taiaderas de carnicería o cocina).					115	556
	8215.10.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					6,145	22,666
	8215.20.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares.					1,229	7,402
	8215.91.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					1,360	7,719
	8215.99.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares.					5,468	26,374
	8301.10.00.00	Candados de metal común.					19,728	87,191
	8301.20.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.					50	600
	8301.30.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					3,029	13,141
	8301.40.10.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior de metal común.					1,180	8,879
	8301.40.20.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior de metal común.					5,521	25,590
	8301.40.90.00	Otras cerraduras y cerrojos de metal común.					2,723	15,179
	8301.50.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					312	1,736
	8301.70.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					1,257	11,521
	8302.10.10.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					17,255	42,040
	8302.10.20.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.					19,910	35,611
	8302.10.90.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.					1,537	4,313
	8302.20.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					26,332	48,704
	8302.30.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.					1,479	8,915
	8302.41.30.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.					157	903
	8302.41.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					8,502	15,472
	8302.42.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					9,335	18,283
	8302.49.10.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					3,846	24,933
	8302.49.20.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					11,757	37,594
	8302.49.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.					19,741	98,076
	8302.50.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					27,459	117,829
	8302.60.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.					5,675	55,061
	8303.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					4,236	19,384
	8304.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					2,578	9,916
	8305.10.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.					804	3,472
	8305.20.10.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipos utilizados en las oficinas.					92	492
	8305.20.90.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					1,009	3,303
	8305.90.10.00	Sujetadores ("fastener") y clips.					2,902	9,756
	8306.10.00.00	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricas, de metal común.					60	1,052
	8306.21.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					1,699	14,366
	8306.29.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					8,989	59,211
	8306.30.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					242	1,001
	8307.10.00.00	Tubos flexibles de hierro o acero, incluso con sus accesorios.					254	2,751
	8307.90.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.					69	542
	8308.10.00.00	Corchetes, ganchos y anillos para ojete, de metal común.					92	384
	8308.90.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					125	655
	8309.90.30.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.					88	1,223
	8309.90.40.00	Tapas abrefácil para envases de aluminio, de metal común.					640	8,030
	8309.90.90.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.					8	218
	8311.10.10.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.					60	826
	8311.10.90.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.					8,281	8,305
	8311.20.00.00	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.					27	371

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8311.90.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común adomeroado, para la metalización por provección.					159	849
	8404.90.00.00	Partes de aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03 (por ejemplo: economizadores, recalentadores, deshollinadores o recuperadores de gas), condensadores para máquinas de vapor.					22	150
	8405.90.90.00	Las demás partes para generadores de gas pobre (gas de aire), o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores.					1,942	987
	8407.21.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.					865	8,855
	8408.10.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos.					53	1,071
	8408.20.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87.					200	1,350
	8408.90.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					10,517	25,930
	8409.91.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					40,039	396,961
	8409.99.10.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.					1,965	49,881
	8409.99.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					12,049	94,348
	8412.21.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).					52	1,080
	8412.29.00.00	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).					732	1,709
	8412.90.10.00	Partes para motores hidráulicos o neumáticos de movimientos rectilíneos (cilindro).					5,859	34,922
	8412.90.90.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.					1,320	1,593
	8413.11.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.					633	3,438
	8413.19.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.					1,715	7,990
	8413.20.10.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					180	1,002
	8413.20.90.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					70	273
	8413.30.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					1,578	23,024
	8413.50.90.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.					843	4,766
	8413.60.90.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					2,727	12,059
	8413.70.10.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.					1,210	2,000
	8413.70.90.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					9,916	24,009
	8413.81.10.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.					88	413
	8413.81.90.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					4,079	27,175
	8413.82.00.00	Elevadores de líquidos.					2,226	12,630
	8413.91.00.00	Partes de bombas para líquidos.					6,164	145,965
	8413.92.00.00	Partes de elevadores para líquidos.					53	865
	8414.20.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					5,104	28,858
	8414.30.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					6,252	52,112
	8414.51.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					104,003	453,497
	8414.59.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					4,170	13,431
	8414.60.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					198	1,128
	8414.80.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					1,175	2,472
	8414.90.10.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					407	4,046
	8414.90.90.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					898	15,348
	8415.10.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados ("split-system").					26,485	215,044
	8415.81.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).					310	8,990
	8415.82.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					2,228	38,854
	8415.90.10.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del Capítulo 87.					396	1,469
	8415.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					4,544	124,491
	8417.90.90.00	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.					110	550
	8418.10.19.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.					9,536	33,874
	8418.10.90.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.					395	2,129

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8418.21.19.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					20,386	110,924
	8418.21.90.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.					188	759
	8418.30.19.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					11,598	46,058
	8418.50.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					4,872	19,747
	8418.61.90.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					1,192	4,815
	8418.69.10.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					924	9,604
	8418.69.29.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					2,743	26,523
	8418.99.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					5,361	106,199
	8419.11.90.00	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas, excepto para uso industrial y los desarmados.					563	1,548
	8419.39.00.00	Los demás secadores.					695	2,085
	8419.81.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.					403	2,651
	8419.89.20.00	Aparatos para la industria papelera.					248	1,784
	8419.89.90.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación excepto los aparatos domésticos.					174	3,341
	8419.90.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.					8,439	282,855
	8420.10.90.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.					241	1,911
	8420.91.00.00	Cilindros para calandrias y laminadores.					168	3,518
	8421.12.19.00	Secadoras de ropa con capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontada o sin armar.					4,160	13,826
	8421.21.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					701	5,301
	8421.22.00.00	Aparatos para filtrar o depurar las demás bebidas.					1,843	2,500
	8421.23.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					6,285	26,272
	8421.29.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.					1,018	2,714
	8421.31.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					1,460	9,329
	8421.39.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.					1,100	19,157
	8421.91.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.					1,022	20,126
	8421.99.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.					855	293
	8422.11.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					88	173
	8422.19.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.					890	4,000
	8422.30.90.00	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.					2,570	61,263
	8422.40.10.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.					4,523	38,958
	8422.40.90.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					8,182	427,159
	8422.90.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.					542	20,371
	8423.10.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					13,588	17,248
	8423.30.00.00	Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas), u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva.					507	40,234
	8423.89.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					2,193	10,448
	8423.90.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.					397	1,870
	8424.10.10.00	Extintores con carga.					870	1,477
	8424.10.20.00	Extintores sin cargar.					19	59
	8424.20.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					1,652	13,315
	8424.30.90.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					704	3,814
	8424.41.90.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.					100	329
	8424.49.90.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura, excepto los portátiles y de mochila.					2,688	1,720
	8424.82.30.00	Equipo de fumigación, halados o de tiro, incluso montados.					202	1,133
	8424.89.10.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					489	2,373
	8424.89.90.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					3,788	29,349
	8424.90.99.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.					897	4,649
	8425.19.90.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.					3,362	24,796

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8425.31.20.00	Tornos para el ascenso o descenso de jaulas o montacargas en pozos de minas o concebidos para uso en interior de minas, con motor eléctrico.					227	3,949
	8425.39.90.00	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.					31	190
	8425.41.00.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.					2,251	6,900
	8425.42.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					19,778	60,539
	8425.49.00.00	Los demás gatos.					1,054	3,818
	8426.20.10.00	Grúas de torre fijas, con capacidad de carga inferior o igual a 20 t.					250	2,870
	8427.90.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.					351	300
	8428.10.00.00	Ascensores y montacargas.					1,171	10,613
	8428.33.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.					360	1,949
	8428.39.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.					61	370
	8428.40.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					3,488	11,054
	8428.90.90.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					21,026	57,040
	8430.49.00.00	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.					664	52,389
	8430.61.00.00	Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar), sin propulsión.					429	2,732
	8430.69.00.00	Las demás máquinas y aparatos, sin propulsión.					6,380	142,839
	8431.20.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.					6,657	32,750
	8431.31.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.					829	14,973
	8431.43.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.					483	3,848
	8431.49.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					17,808	153,619
	8432.90.90.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.					3,850	4,494
	8433.11.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					2,299	11,755
	8433.19.00.00	Las demás cortadoras de césped.					890	5,400
	8433.40.00.00	Prensas para paja o forraje, incluidas las prensas recogedoras.					143	1,781
	8433.59.00.00	Las demás máquinas y aparatos de cosechar.					1,400	18,859
	8433.90.10.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					15,107	53,959
	8433.90.90.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.					202	874
	8434.10.00.00	Máquinas de ordeñar.					1,053	3,158
	8436.10.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.					1,839	9,173
	8436.29.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.					1,551	3,487
	8436.80.90.00	Máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.					98	300
	8436.91.00.00	Partes de máquinas y aparatos para la avicultura.					52	300
	8436.99.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.					8,942	63,934
	8437.80.90.00	Otras máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.					200	2,000
	8438.10.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.					402	2,088
	8438.50.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.					28	280
	8438.60.10.00	Máquinas despulpadoras de frutas.					265	2,200
	8438.60.90.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.					1,767	1,758
	8438.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.					1,605	8,440
	8438.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.					768	1,312
	8441.10.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					847	6,099
	8441.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.					1,445	4,050
	8443.31.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					10,842	229,792
	8443.32.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					2,293	7,670
	8443.39.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					23,358	632,319
	8443.91.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					4,813	12,450
	8443.99.30.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					4,795	92,275
	8443.99.40.00	Partes de aparatos de telefax.					616	36,725
	8443.99.50.00	Partes y accesorios de aparatos de fotocopia o termocopia.					20	410
	8443.99.90.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					15,296	687,579
	8445.12.00.00	Máquinas para la preparación de materia textil; peinadoras.					162	465
	8445.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para la fabricación de hilados textil y máquinas para la preparación de hilados textil para su utilización en las máquinas de las partidas 84.46 u 84.47.					332	2,364
	8448.59.00.00	Las demás partes y accesorios de máquinas o aparatos de la partida 84.47 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.					300	4,514
	8450.11.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					15,312	56,313

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8450.12.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					3,808	17,374
	8450.19.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					6,793	24,379
	8450.20.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					2,677	18,714
	8450.90.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					5,274	63,191
	8451.10.00.00	Máquinas para limpieza en seco.					16	124
	8451.30.10.00	Prensas para planchar de madera.					27	85
	8451.30.90.00	Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar, excepto de madera.					47	95
	8451.40.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.					622	3,230
	8451.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para limpiar, escurrir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos tales como linóleo.					1,387	7,210
	8452.21.00.00	Las demás máquinas de coser automáticas.					1,182	5,825
	8452.29.90.00	Las demás máquinas de coser.					110	1,346
	8453.80.00.00	Máquinas y aparatos para preparación, fabricación o reparación de otras manufacturas de cuero o piel, excepto las máquinas de coser.					380	2,672
	8453.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel o para la fabricación o reparación de calzados u otras manufacturas de cuero o piel, excepto las máquinas de coser.					454	9,995
	8455.10.00.00	Laminadores de tubos.					4,827	25,537
	8455.30.00.00	Cilindros de laminadores.					1,344	11,400
	8455.90.00.00	Partes para laminadores, para metal.					9,528	25,914
	8457.20.00.00	Máquinas de puesto fijo para trabajar metal.					292	1,444
	8458.19.00.00	Tornos horizontales, excepto de control numérico.					7	230
	8459.69.00.00	Máquinas de fresar, excepto de control numérico.					94	381
	8461.50.00.00	Máquinas de aserrar o trocear.					3,020	28,805
	8461.90.00.00	Las demás máquinas herramientas que trabajen por arranque de metal o "cormets", no expresados ni comprendidos en otra parte.					10,882	14,532
	8462.10.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.					2,534	7,519
	8462.49.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de punzonar o entallar, incluso las combinadas de cizallar y punzonar, excepto de control numérico.					210	126
	8462.91.00.00	Prensas hidráulicas.					438	1,871
	8463.30.90.00	Las demás máquinas para trabajar alambres.					28	248
	8464.20.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.					761	6,074
	8464.90.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					11	135
	8465.91.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					8	90
	8465.93.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					2,157	16,122
	8465.95.00.00	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					166	930
	8465.99.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					2,974	9,967
	8466.10.00.00	Portátiles y dispositivos de roscar de apertura automática.					40	344
	8466.91.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.64.					378	654
	8466.93.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					1,582	9,405
	8466.94.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.					3,500	12,732
	8467.19.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					398	3,123
	8467.21.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					10,889	65,452
	8467.22.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronadoras.					2,874	19,702
	8467.29.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					253	4,187
	8467.81.00.00	Sierras o tronadoras de cadena.					574	3,852
	8467.89.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					6,203	100,758
	8467.91.00.00	Partes de sierras o tronadoras de cadena.					137	558
	8467.92.00.00	Partes de herramientas neumáticas.					726	2,438
	8468.20.00.00	Máquinas y aparatos de gas para soldar.					61	498
	8468.80.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15: máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					1,612	3,914
	8470.10.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					869	10,145
	8470.21.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					253	532
	8470.30.00.00	Las demás máquinas de calcular.					25	285
	8471.30.10.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.					20	1,473
	8471.60.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.		6	59		124	3,872
	8471.70.00.00	Unidades de memoria.					70	9,656
	8471.80.00.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.					116	8,616
	8471.90.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					15	1,048
	8472.30.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					175	949
	8472.90.90.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					4,132	38,707

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8473.21.00.00	Partes y accesorios de máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29.					56	720
	8473.30.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					17,559	123,441
	8473.40.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72.					1	90
	8474.10.00.00	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					110	2,300
	8474.20.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					2,168	12,897
	8474.39.00.00	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					136	493
	8474.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, sepa rar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para función.		3,227	2,584		29,488	205,840
	8475.90.00.00	Partes de máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricas o electrónicas o lámparas de destello que tengan la envoltura de vidrio; máquinas para fabricar o trabajar en caliente el vidrio o sus manufacturas.					110	1,725
	8476.81.00.00	Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.					1,814	4,180
	8476.89.00.00	Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.					32	590
	8477.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					4	106
	8478.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos para preparar o elaborar tabaco, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					19	410
	8479.10.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.					531	3,755
	8479.20.00.00	Máquinas y aparatos para extracción o preparación de grasas o aceites vegetales fijos o animales.					861	1,745
	8479.30.00.00	Prensas para fabricar tableros de partículas, fibras de madera de otras materias leñosas y demás máquinas y aparatos para trabajar madera o corcho.					7	62
	8479.60.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.					2,198	15,879
	8479.79.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.					845	3,823
	8479.82.10.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.					6,916	69,799
	8479.82.20.00	Máquinas y aparatos de uso general.					12,777	134,537
	8479.82.90.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homo geneizar, emulsionar o agitar.					4,430	18,843
	8479.89.80.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.					479	5,880
	8479.89.90.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					9,374	117,261
	8479.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					36,349	113,361
	8480.20.00.00	Piacas de fondo para moldes.					520	16,700
	8480.49.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el moldeo por inyección o compresión.					122	1,650
	8480.60.00.00	Moldes para materia mineral.					360	1,285
	8480.71.00.00	Moldes para caucho o plástico para moldeo por inyección o compresión.					3,755	4,541
	8481.10.00.00	Válvulas reductoras de presión.					4,884	181,100
	8481.20.10.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					9	295
	8481.20.90.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					5,930	10,132
	8481.30.00.00	Válvulas de retención.					36	270
	8481.40.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.					3,413	36,074
	8481.80.10.00	Grifos.					32,687	294,264
	8481.80.20.00	Las demás válvulas.					6,501	32,297
	8481.80.90.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					29,003	193,848
	8481.90.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					4,614	16,865
	8482.10.00.00	Rodamientos de bolas.					13,648	191,914
	8482.20.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.					5,110	56,398
	8482.30.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					657	6,468
	8482.40.00.00	Rodamientos de agujas.					8	289
	8482.50.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.					2,089	17,881
	8482.80.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.					1,191	2,763
	8482.91.00.00	Bolas, rodillos y agujas.					450	789
	8482.99.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.					12	149
	8483.10.10.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigueñales), y manivelas, para usos marinos.					326	2,145
	8483.10.90.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigueñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					1,979	10,016
	8483.20.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					776	6,415
	8483.30.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					665	5,679
	8483.40.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.					430	30,280
	8483.50.10.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					10	279
	8483.50.90.00	Otras volantes o poleas, incluidos los motones.					889	9,146
	8483.60.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.					7,670	18,340
	8483.90.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.					7,976	23,697

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8484.10.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.					702	5,643
	8484.90.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					1,107	18,150
	8486.20.40.00	Máquinas de amolar o pulir.					15	112
	8487.90.90.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					12,697	57,086
	8501.10.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W.					1,087	2,648
	8501.20.00.00	Motores universales de potencia superior a 37,5 W.					3,600	23,690
	8501.31.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.					350	2,100
	8501.32.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 KW.					25	325
	8501.33.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 75 KW pero inferior o igual a 375 KW.					4,447	12,353
	8501.40.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					6,621	19,345
	8501.51.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.					1,886	11,350
	8501.52.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 KW.					5,168	20,270
	8501.61.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					256	760
	8501.62.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.					2,276	1,950
	8502.11.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					2,049	28,285
	8502.12.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.					1,145	12,635
	8502.20.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					2,338	15,847
	8502.39.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.					1,500	10,734
	8503.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.					5,689	6,004
	8504.10.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.					11,665	196,462
	8504.21.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.					7	490
	8504.22.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.					56	2,000
	8504.31.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.					58	2,321
	8504.40.10.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					8,425	132,022
	8504.40.90.00	Convertidores estáticos.					1,687	25,716
	8505.11.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.					3,607	17,308
	8505.90.90.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.					108	1,060
	8506.10.11.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, de aparatos para facilitar la audición de sordos.					354	5,310
	8506.10.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto las de aparatos para facilitar la audición de sordos.		1,539	14,183		114,697	1,063,872
	8506.30.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					757	11,576
	8506.80.19.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					4,207	18,447
	8506.90.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					23	108
	8507.10.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					8,519	15,896
	8507.30.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de níquel-cadmio.					7	250
	8507.80.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.		226	2,087		8,859	23,364
	8507.90.10.00	Separadores para acumuladores eléctricos.					145	808
	8507.90.90.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					446	1,726
	8508.11.10.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					650	6,800
	8508.19.10.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					315	4,081
	8508.60.10.00	Las demás aspiradoras industriales.					35	314
	8508.60.90.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					1,257	7,730
	8508.70.10.00	Partes para aspiradoras industriales.					26	144
	8508.70.90.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.					800	27,091
	8509.40.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					19,823	130,769
	8509.80.11.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc., de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					70	311
	8509.80.12.00	Cepillos de dientes eléctricos.					17	433
	8509.80.19.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					60	646
	8509.80.99.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					1,077	6,270
	8509.90.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.					3,066	7,512
	8510.10.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					443	11,352
	8510.20.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilan, con motor eléctrico incorporado.					1,024	11,959
	8510.30.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					49	1,586
	8510.90.10.00	Partes para aparatos de afeitar.					23	1,444
	8510.90.90.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.					1,951	17,218
	8511.10.00.00	Bujías de encendido.					3,666	35,820
	8511.30.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.					7,504	56,354

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8511.40.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					2,897	20,911
	8511.50.00.00	Los demás generadores.					688	6,320
	8511.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores) y reguladores disyuntivos utilizados con estos motores.					7,580	74,158
	8512.10.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					1,597	21,220
	8512.20.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					9,532	111,399
	8512.30.00.00	Aparatos de señalización acústica.					1,787	19,730
	8512.40.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					4,056	30,342
	8512.90.10.00	Partes de limpiaparabrisas, de los utilizados en los vehículos automóviles de la partida 87.02.					154	908
	8513.10.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de a lumbrado de la partida 85.12.					12,714	118,989
	8513.90.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					117	2,995
	8515.11.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					484	4,444
	8515.21.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia, total o parcialmente automáticos.					174	3,326
	8515.39.00.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.					84	1,320
	8515.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermet.					1,028	9,340
	8515.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermet.					1,496	4,770
	8516.10.11.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación desmontados o sin armar todavía.					24	294
	8516.10.19.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					5,765	116,276
	8516.10.29.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					321	3,369
	8516.31.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					318	11,582
	8516.32.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					561	30,642
	8516.33.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.					22	132
	8516.40.00.00	Planchas eléctricas.					6,569	65,255
	8516.50.00.00	Hornos de microondas.					16,041	79,974
	8516.60.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					18,621	85,376
	8516.71.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					4,978	33,688
	8516.72.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					4,079	21,800
	8516.79.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					7,061	45,684
	8516.80.90.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					22	333
	8516.90.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadoros o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.					250	6,324
	8517.11.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.		163	1,500		88	3,219
	8517.12.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		4	1,006		1,174	430,159
	8517.18.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.					153	3,797
	8517.61.22.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado.					17	772
	8517.61.29.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					111	1,985
	8517.62.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching and routing apparatus").					9,693	1,017,979
	8517.69.90.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.		45	419			
	8517.70.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		96	1,651		39,209	4,260,470
	8518.10.10.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 Hz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					374	5,720
	8518.10.90.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.		132	1,217		13	147
	8518.21.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					285	3,306
	8518.22.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					19,005	156,585
	8518.29.10.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 Hz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					211	1,994
	8518.29.90.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					6,966	43,359
	8518.30.10.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					2,653	38,984
	8518.30.90.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					3,323	55,232
	8518.40.90.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					370	12,102
	8518.50.90.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					688	13,743

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8518.90.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido					703	4,872
	8519.81.12.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocadiscos.		26	239		5,875	48,395
	8519.81.13.00	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.						
	8519.81.19.00	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocadiscos), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.					267	10,698
	8519.81.90.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					11	480
	8521.90.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					10,652	219,687
	8522.90.90.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					612	19,000
	8523.41.00.00	Soportes ópticos sin grabar.					667	2,195
	8523.49.92.00	Discos de video digital (DVD), excepto de carácter educativo, grabados.					7,236	24,120
	8523.49.99.00	Los demás soportes ópticos, excepto de carácter educativo, grabados.					525	3,000
	8523.51.10.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					753	5,307
	8525.50.20.00	Aparatos emisores de televisión.					79	1,563
	8525.50.90.00	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.					5,841	126,276
	8525.60.90.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radio aficionados.					40,577	160,607
	8525.80.10.00	Cámaras de televisión.					100	3,983
	8525.80.20.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.					3,302	59,039
	8526.91.00.00	Aparatos de radionavegación.					725	8,456
	8526.92.00.00	Aparatos de radiotelemando.					487	9,642
	8527.13.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o "kits".					884	6,121
	8527.19.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos "kits", excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					4,807	38,118
	8527.21.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					440	5,100
	8527.29.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos "kits", excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					3,053	49,276
	8527.91.90.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					6,606	69,920
	8527.99.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o "kits".					14,493	155,545
	8528.49.19.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					2,334	95,611
	8528.52.12.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					198	6,522
	8528.52.29.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					11	72
	8528.59.19.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					1,930	16,990
	8528.59.29.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					2,693	27,955
	8528.71.90.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no concebidos para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.					3,797	35,837
	8528.72.10.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					30,435	539,855
	8528.72.90.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					35,451	679,703
	8529.10.10.00	Antenas y reflectores de antena de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					101	895
	8529.10.90.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					1,284	4,136
	8529.90.11.00	Muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos para estaciones de radiodifusión (emisoras de radio).					55	420
	8529.90.19.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					4,262	12,632
	8529.90.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		5	124		10,215	311,460
	8531.10.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					736	6,597
	8531.80.10.00	Avisadores sonoros para telefonía o telegrafía (timbres).					38	1,080
	8531.80.20.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					72	1,492
	8531.80.30.00	Tableros anunciadores luminosos.					44	151
	8531.80.40.00	Sirenas.					198	2,970
	8531.80.50.00	Dispositivo de visualización de papel plano, incluido los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuofluorescentes y otras tecnologías.					24	525
	8531.80.90.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.					470	7,429

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8531.90.90.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.		45	413			
	8532.29.00.00	Los demás condensadores fijos.					1,255	10,232
	8532.30.00.00	Condensadores variables o ajustables.					1,628	19,688
	8533.21.00.00	Resistencias fijas de potencia inferior o igual a 20 W.					13	2,524
	8535.10.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.					822	12,820
	8535.29.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.					101	837
	8535.30.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					472	3,397
	8535.40.10.00	Pararrayos.					311	8,822
	8535.90.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.					3,066	5,974
	8536.10.10.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					134	1,531
	8536.10.29.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					3,137	6,821
	8536.30.10.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		11	99			
	8536.30.90.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					200	7,910
	8536.50.10.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					660	3,804
	8536.50.90.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		171	1,578		518	8,660
	8536.61.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					454	2,107
	8536.69.10.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,851	12,587
	8536.69.90.00	Las demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					11,437	62,780
	8536.70.10.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					2,174	9,839
	8536.70.20.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de cobre.					13,655	43,971
	8536.90.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,185	10,200
	8537.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,093	7,052
	8538.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					440	1,744
	8538.90.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37.					1,998	19,150
	8539.10.00.00	Faros o unidades "sellados".					4,454	46,081
	8539.21.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de wolframio (tungsteno).					500	730
	8539.22.10.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.					25	176
	8539.22.90.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					33	476
	8539.29.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					6,120	78,358
	8539.31.10.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.					39,988	151,176
	8539.31.20.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					68	640
	8539.31.90.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					119	1,988
	8539.32.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.					1,460	38,880
	8539.39.10.00	Lámparas fluorescentes.					2,144	16,942
	8539.39.90.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					151	4,958
	8539.50.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					49,196	622,727
	8539.90.10.00	Filamentos, incluidos sus alambres conductores de soporte; casquillos (bases), roscados o de pines, para bombillas de incandescencia y tubos fluorescentes.					84	1,212
	8539.90.90.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades "sellados", y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.					187	3,315
	8540.71.00.00	Magnetrones.					428	3,212
	8541.40.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).					2,878	21,010
	8541.50.00.00	Los demás dispositivos semiconductores.					124	1,155
	8541.60.00.00	Cristales piezoeléctricos montados.					2,907	6,405
	8541.90.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.					1,480	6,564
	8542.31.19.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					18	275
	8542.32.19.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					19	1,664
	8542.32.20.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.					2	61
	8542.33.19.00	Otros circuitos amplificadores digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					15	199
	8542.39.30.00	Los demás circuitos integrados híbridos.					9	1,015
	8542.90.00.00	Partes para circuitos electrónicos.					10,272	171,492
	8543.70.20.00	Control remoto para aparatos domésticos.					46	1,268
	8543.70.90.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radiomisoras de radiodifusión.					18,666	147,284

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8543.90.10.00	Partes para amplificadores de aparatos transmisores de radiodifusión (de estudios de radio emisoras).					80	725
	8543.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					3,101	34,295
	8544.11.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.					84	215
	8544.19.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.					1,964	15,572
	8544.20.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					24,124	64,372
	8544.30.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					3,235	21,054
	8544.42.10.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		3,773	34,778		4,907	21,395
	8544.42.20.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					2,631	55,096
	8544.42.90.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					1,406	10,299
	8544.49.11.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.					36	1,458
	8544.49.20.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.					150	1,180
	8544.49.30.00	Cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco).					30	324
	8544.49.50.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					6,828	96,607
	8544.49.90.00	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					577	3,289
	8544.60.10.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					778	4,826
	8544.60.91.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.					5,623	6,614
	8544.60.92.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90° C (194° F), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.					109	2,130
	8544.60.99.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios.					5,818	13,295
	8544.70.00.00	Cables de fibras ópticas.					2,864	34,397
	8547.90.90.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.					1,870	13,229
	8608.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes.					363	2,098
	8703.10.10.00	Vehículos especialmente concebidos para desplazarse sobre la nieve; vehículos especiales para el transporte de personas en campos de golf y vehículos similares, con valor CIF inferior o igual a B/8.000.00.					200	1,600
	8708.10.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					8,301	44,655
	8708.21.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,625	8,179
	8708.29.90.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					25,882	91,339
	8708.30.90.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					17,397	104,924
	8708.40.10.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					89	278
	8708.40.20.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					19	365
	8708.50.10.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					940	2,141
	8708.50.90.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					189	3,518
	8708.70.10.00	Ruedas, sus partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					650	2,920
	8708.70.90.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					55,503	315,744
	8708.80.10.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					162	3,440
	8708.80.90.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					33,632	205,351
	8708.91.90.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					72	323
	8708.92.10.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					736	6,252
	8708.92.20.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					484	3,142
	8708.93.33.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,270	15,406
	8708.93.34.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,902	19,712
	8708.93.39.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					19,781	180,226
	8708.94.90.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					13,378	31,548
	8708.95.00.00	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus partes.					2,591	3,414
	8708.99.10.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					113	90
	8708.99.90.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					314,719	2,051,879
	8709.90.19.00	Ruedas equipadas con bandajes.					4,100	10,111

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8711.10.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 cc.					3,766	34,638
	8711.20.10.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 50 cc, pero inferior o igual a 125 cc.					106	850
	8711.20.20.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 125 cc, pero inferior o igual a 250 cc.					2,625	15,201
	8711.60.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					280	873
	8711.90.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.					74	360
	8712.00.10.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					11,994	37,869
	8712.00.20.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					55,495	176,252
	8712.00.30.00	Bicicletas montafricanas y las de carrera, sin motor.					2,344	20,269
	8712.00.90.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					596	3,108
	8713.10.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.					2,910	10,136
	8714.10.99.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					12,584	41,083
	8714.91.10.00	Cuadros y horquillas de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					793	3,097
	8714.92.10.00	Ruedas con bandajes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					950	1,900
	8714.94.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					2,193	9,916
	8714.95.00.00	Sillones (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					1,395	5,464
	8714.96.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					723	4,282
	8714.99.10.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					1,566	4,755
	8714.99.90.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					13,685	62,534
	8715.00.10.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					37,237	165,954
	8715.00.99.00	Partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, excepto los aros metálicos equipados con bandajes.					456	1,939
	8716.80.10.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					510	2,915
	8716.80.90.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					3,062	20,364
	8716.90.20.00	Ruedas equipadas con neumáticos para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.					389	568
	8716.90.99.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.					99	240
	9001.30.00.00	Lentes de contacto.					1,560	37,678
	9001.40.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					480	15,574
	9001.50.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					1,156	18,433
	9002.19.00.00	Objetivos, excepto para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					2	133
	9002.20.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					937	16,128
	9002.90.90.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.					9	189
	9003.11.00.00	Monturas (armazones), de plástico.					29	206
	9003.19.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					163	10,703
	9003.90.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.					78	377
	9004.10.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					3,731	81,711
	9004.90.10.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					359	3,549
	9004.90.90.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					1,252	15,270
	9006.59.90.00	Las demás cámaras fotográficas, excepto para registrar documentos en microfilme, microfichas u otros microformatos.					112	1,892
	9006.91.00.00	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.					16	148
	9010.60.00.00	Pantallas de proyección.					4,128	22,375
	9013.20.00.00	Láseres, excepto los diodos láser.					28	680
	9013.80.10.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					95	867
	9013.80.90.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.					28	195
	9015.30.00.00	Niveles.					552	3,550
	9015.80.10.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.					16	200
	9016.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					1,349	5,373
	9017.20.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					1,526	8,645
	9017.30.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					3,060	10,784
	9017.80.10.00	Metros.					4,754	11,104
	9017.80.90.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					2,206	12,193
	9017.90.90.00	Partes y accesorios para instrumentos de dibujo, trazado o cálculo (por ejemplo: máquinas de dibujar, pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos de cálculo); instrumentos manuales de medida de longitud (por ejemplo: metros), no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					13	94
	9018.12.00.00	Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica.					1,250	4,141
	9018.19.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					457	48,580
	9018.20.00.00	Aparatos de rayos ultravioletas o infrarrojos.					130	2,150
	9018.31.10.00	Jeringas, incluso con agujas, descartables.					2,408	13,527

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9018.39.90.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					5,837	33,952
	9018.41.00.00	Tornos dentales, incluso combinados con otros equipos dentales sobre basamento común.					235	3,744
	9018.49.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.					223	1,900
	9018.50.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.		278	5,531		628	172,706
	9018.90.90.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					14,732	149,346
	9019.10.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					1,226	12,631
	9019.20.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.					25	646
	9020.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.					16	80
	9021.10.90.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					29	327
	9021.39.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.		2	288		1,364	217,967
	9021.90.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicocirúrgicos y las muletas; tabilllas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.					92	1,092
	9023.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.					2,191	4,215
	9025.19.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.		160	1,479		188	1,166
	9025.80.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sismómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					216	550
	9026.10.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.					75	350
	9026.20.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.					206	3,984
	9026.80.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14. 90.15. 90.28 ó 90.32.					429	5,496
	9027.50.00.00	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).					612	3,800
	9027.90.10.00	Partes para instrumentos y aparatos de análisis de sangre.					13	2,712
	9027.90.90.00	Los demás micrótomos; partes y accesorios.					510	450
	9029.20.90.00	Velocímetros y tacómetros.					21	706
	9029.90.00.00	Partes y accesorios para los demás contadores, (por ejemplo: contarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros, podómetros); velocímetros y tacómetros, excepto los de las partidas 90.14 ó 90.15; estroboscopios.					130	200
	9030.31.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					218	1,971
	9030.32.00.00	Multímetros, con dispositivo registrador.					5	71
	9030.33.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.					4	1,043
	9030.39.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.					63	2,481
	9030.90.20.00	Partes y accesorios para los demás instrumentos y aparatos de medida o control de obleas ("wafers"), o de dispositivos, semiconductores.					802	2,526
	9031.10.00.00	Máquinas para equilibrar piezas mecánicas.					96	710
	9031.20.00.00	Bancos de pruebas.					170	2,170
	9031.41.00.00	Instrumentos y aparatos, ópticos, para control de obleas ("Wafers"), o dispositivos, semiconductores o control de máscara o retículas utilizadas en la fabricación de dispositivos semiconductores.					6	188
	9031.49.90.00	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.					24	168
	9031.80.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					2,511	16,323
	9032.10.00.00	Termostatos.					4	125
	9032.20.90.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.					4,710	30,465
	9032.81.00.00	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.					1,409	12,998
	9032.89.21.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					39	265
	9032.89.90.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					418	4,967
	9033.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del Capítulo 90.					64	21,619
	9101.99.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto eléctrico.					21	972
	9102.19.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					5,182	165,814
	9102.21.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					2,060	2,478
	9102.99.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.		56	517		70	1,562
	9103.10.00.00	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.					113	626
	9103.90.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					707	6,280
	9105.19.00.00	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.		1	218			
	9105.21.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					5,083	20,363
	9105.29.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					5,595	22,267
	9105.99.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.					123	670
	9113.20.00.00	Pulseras para relojes y sus partes de metal común, incluso dorado o plateado.					74	2,674
	9113.90.10.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.					288	16,702
	9114.90.90.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.					67	3,504
	9201.90.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					17,230	86,723
	9202.10.00.00	Instrumentos musicales de arco.					996	24,132
	9202.90.10.00	Guitarras					589	9,595
	9205.10.00.00	Instrumentos llamados "metales".					14	99
	9205.90.10.00	Organos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lenguetas metálicas libres.					6,999	42,212

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9206.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					95	972
	9207.10.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					1,341	23,906
	9207.90.00.00	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente, (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones), excepto instrumentos de teclado y acordeones.					72	1,520
	9208.10.00.00	Cajas de música.					38	648
	9208.90.20.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.					19	424
	9209.92.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.					65	1,071
	9209.94.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					69	2,974
	9401.20.10.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					17,832	130,928
	9401.30.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					5,889	24,062
	9401.53.00.00	Asientos de roton (ratán).					429	2,454
	9401.59.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.					497	3,190
	9401.61.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					1,196	2,937
	9401.69.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.					744	5,143
	9401.71.90.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					24,245	62,506
	9401.79.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					7,077	22,094
	9401.80.10.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					42,515	93,599
	9401.80.90.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					36,787	69,644
	9401.90.10.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.					94	267
	9401.90.90.00	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.					1,390	2,888
	9402.10.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					103	863
	9402.90.12.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					18,947	37,733
	9402.90.19.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.					2,444	23,295
	9403.10.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					6,209	16,697
	9403.20.11.00	Nevera para hielo, de metal, que descansen en el suelo.					777	5,270
	9403.20.13.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					1,526	5,053
	9403.20.14.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					17,272	37,772
	9403.20.19.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					146,273	412,862
	9403.20.91.00	Armarrapidos y tabillitas, armados o no, de metal.					3,405	6,948
	9403.20.92.00	Gabinets de baño, de metal.					1,341	3,475
	9403.20.93.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					1,742	6,591
	9403.20.99.00	Los demás muebles, de metal.					23,648	68,410
	9403.30.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.					2,755	4,264
	9403.50.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					14,201	30,615
	9403.60.00.00	Los demás muebles de madera.		3,001	22,321		106,581	265,105
	9403.70.11.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					354	4,826
	9403.70.19.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo excepto exhibidores plásticos.					48,157	154,601
	9403.70.91.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					393	2,641
	9403.70.99.00	Los demás muebles plásticos.					21,575	71,705
	9403.89.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					1,968	6,089
	9403.90.10.00	Partes para los demás muebles de madera.					1,255	8,049
	9403.90.90.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.					11,126	9,887
	9404.29.00.00	Colchones de otras materias.		2,152	6,213		2,108	12,683
	9404.30.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					381	3,132
	9404.90.11.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, eléctricos.					358	2,428
	9404.90.12.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines de caucho no neumático.					212	1,392
	9404.90.19.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					12,118	85,941
	9404.90.20.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					20,906	94,908
	9404.90.90.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufes), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					2,321	14,335
	9405.10.20.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de plásticos para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					323	4,554
	9405.10.41.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de loza o porcelana, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas.					24	69
	9405.10.49.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					270	3,989
	9405.10.51.00	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.					1,520	11,927
	9405.10.59.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					30,330	258,011
	9405.10.90.00	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					24,582	253,341
	9405.20.10.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.					446	3,770
	9405.20.20.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de paja, de mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.					22	87
	9405.20.31.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de loza o porcelana.					41	273
	9405.20.39.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					1,783	11,346
	9405.20.40.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.					7,211	53,322
	9405.20.90.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					2,724	38,284
	9405.30.00.00	Guirnalda eléctrica del tipo de las utilizadas en árboles de Navidad.					11,397	104,591
	9405.40.10.00	Proyectores de todo tipo.					1,197	11,968

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9405.40.30.00	Aparatos eléctricos de alumbrado de paja, mimbre, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.					84	2,414
	9405.40.49.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					789	9,327
	9405.40.90.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.		146	1,348		10,857	83,914
	9405.50.10.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					406	3,010
	9405.50.39.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					68	391
	9405.50.40.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.					849	6,272
	9405.50.51.00	Lámparas o linternas de petróleo, no eléctricas, de metales comunes.					62	276
	9405.50.90.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					784	7,811
	9405.60.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.					86	477
	9405.99.29.00	Las demás partes de cerámica para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto de loza o porcelana.					197	897
	9405.99.32.00	Partes de metales comunes para lámparas fluorescentes de los tipos utilizados en ciororoso suspendido (comerciales e industriales).					152	985
	9405.99.39.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					160	4,498
	9405.99.90.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.					53	1,142
	9406.10.19.00	Las demás construcciones prefabricadas de madera.					47	216
	9406.90.52.00	Invernaderos de hierro o acero.					1,270	3,756
	9503.00.20.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					363	17,123
	9503.00.30.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					24,535	271,739
	9503.00.41.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					3,785	52,533
	9503.00.49.00	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					2,542	24,778
	9503.00.50.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					1,182	7,908
	9503.00.60.00	Rompecabezas.					2,454	10,178
	9503.00.91.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					43,579	195,580
	9503.00.92.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					5,360	74,494
	9503.00.99.00	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					91,528	604,360
	9504.20.90.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					587	5,263
	9504.30.00.00	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos ("bowlings").					350	4,145
	9504.40.10.00	Naipes, para niños.					144	569
	9504.40.90.00	Naipes, excepto para niños.					2,533	13,247
	9504.90.40.00	Los demás juegos para niños.					4	108
	9504.90.50.00	Juegos de mesa.					2,291	15,294
	9504.90.90.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					1,047	2,991
	9505.10.10.00	Figuras para nacimientos.					1,172	13,764
	9505.10.90.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					30,152	262,705
	9505.90.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					12,643	112,738
	9506.29.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					450	4,208
	9506.32.00.00	Pelotas para golf.					2,073	10,775
	9506.39.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.					122	1,018
	9506.51.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					36	786
	9506.59.00.00	"Badminton" o similares, incluso sin cordaje.					544	14,196
	9506.61.00.00	Pelotas de tenis.					57	652
	9506.62.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					6,222	50,044
	9506.69.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					3,535	23,808
	9506.70.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					2,984	34,113
	9506.91.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					58,670	289,249
	9506.99.10.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					424	3,180
	9506.99.91.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					49,860	146,254
	9506.99.99.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					7,883	93,493
	9507.10.00.00	Cañas de pescar.					2,605	15,074
	9507.20.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).					18	234
	9507.30.00.00	Carretes de pesca.					3,409	10,530
	9507.90.90.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					4,036	36,347
	9603.21.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					1,836	10,494
	9603.29.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					966	10,452
	9603.30.10.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					356	2,997
	9603.30.90.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					2,655	12,324
	9603.40.19.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					9,951	52,241
	9603.40.20.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					7,220	29,428
	9603.40.30.00	Portarrodillo de pintar.					981	4,593
	9603.40.90.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					5,870	27,178
	9603.50.10.00	Cepillos para máquinas.					1,400	2,600
	9603.90.19.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.					40	101
	9603.90.20.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.					30,199	54,004
	9603.90.30.00	Armaduras para fregonas, sin mango, aljofifas o estropajos.					3,513	8,711

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Turquía	9603.90.41.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					3,610	12,525
	9603.90.49.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					688	4,952
	9603.90.61.00	Escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					47,730	131,263
	9603.90.69.00	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					5,545	12,205
	9603.90.70.00	Plumeros y sacudidores similares.					211	842
	9603.90.91.00	Cepillos de alambre.					6,060	20,558
	9603.90.92.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					3,128	12,573
	9603.90.99.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					955	1,788
	9604.00.11.00	Coladores de café del tipo de cocina.					1,177	4,278
	9604.00.12.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					1,477	8,486
	9604.00.19.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					484	3,436
	9604.00.90.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano.					14	64
	9605.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					60	777
	9606.29.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.					1,841	6,339
	9607.11.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), con dientes de metal común.					494	9,130
	9608.10.00.00	Bolígrafos.					15,235	182,940
	9608.20.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					7,335	44,573
	9608.40.00.00	Portaminas.					42	379
	9608.60.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.					240	996
	9608.99.90.00	Otros estíletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.					17	118
	9609.10.10.00	Lápices con funda de madera.					1,305	7,706
	9609.10.90.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					3,794	17,274
	9609.20.00.00	Minas para lápices o portaminas.					3,972	47,668
	9609.90.10.00	Tizas para escribir o dibujar.					430	671
	9609.90.90.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					3,445	15,329
	9610.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					9,771	34,326
	9611.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor. de mano.					1,068	8,496
	9612.10.10.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.					137	1,511
	9612.10.90.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.					159	19,715
	9613.10.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.					716	6,697
	9613.80.20.00	Encendedores de mesa.					11	184
	9613.80.90.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					980	4,624
	9613.90.00.00	Partes para encendedores y mecheros, incluso mecánicos o eléctricos, excepto las piedras y las mechas.					626	3,500
	9614.00.10.00	Boquillas para pipas.					9	72
	9614.00.90.00	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros), o cigarrillos, y sus partes, excepto boquillas para pipas.					93	646
	9615.11.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					342	1,263
	9615.19.10.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					48	315
	9615.19.90.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					324	2,086
	9615.90.10.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					74	552
	9615.90.90.00	Rizadores, bigudies y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					1,370	18,727
	9616.10.00.00	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas.					440	2,178
	9616.20.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					69	1,013
	9617.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					6,572	31,723
	9618.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					6,902	63,041
	9619.00.21.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.					540	3,973
	9619.00.29.00	Los demás pañales, incluso para adultos.					729	1,640
	9619.00.41.00	Artículos higiénicos similares, de tejidos de algodón, para bebés, excepto de tejido de punto.					20	558
	9619.00.50.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.					8,499	16,787
	9620.00.19.00	Otros monopies, bipodes, tripodes y artículos similares, excepto para máquinas o aparatos de las partidas 84.28, 85.19 u 85.21.					100	950
	9620.00.61.00	Los demás monopies, bipodes, tripodes y artículos similares de aluminio, para ser utilizados en sistemas de riegos.					455	1,710
	9701.10.20.00	Pinturas y dibujos con marco, de material plástico artificial.					61	250
	9701.90.10.00	Las demás pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 49.06 y artículos manufacturados, decorados a mano; collages, y cuadros similares, sin marco.					30	267
	9701.90.20.00	Las demás pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 49.06 y artículos manufacturados, decorados a mano; collages, y cuadros similares, con marco.					66	669
	9802.00.10.00	Efectos personales sin valor comercial.					330	507
	9803.00.00.00	Muestras sin valor comercial.					1,805	9,277
				6,552,274	48,270,333		127,188	2,612,017

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	0402.99.99.00	Leche y nata (crema), concentrada o con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto evaporada, condensada y de cabra.		235	596			
	0806.20.00.00	Uvas secas, incluidas las pasas.		254	796			
	0813.10.00.00	Albaricoques (damascos, chabacanos), secos.		26	119			
	0901.21.00.00	Café tostado, sin descafeinar.		830	3,102			
	0910.91.20.00	Mezclas previstas en la nota 1 b) de este Capítulo, trituradas o pulverizadas.		63	304			
	0910.99.20.00	Hojas de Laurel.		38	177			
	1512.19.00.00	Aceite de girasol o cártamo y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		26,450	25,740			
	1515.90.90.00	Las demás grasas y aceites vegetales fijos y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.		182,859	183,338			
	1516.20.20.00	Aceite de ricino hidrogenado.		25,785	24,839			
	1704.90.10.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.		36,080	53,322			
	1806.31.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.		114,268	235,311			
	1806.32.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.		44,420	148,605			
	1806.90.10.00	Preparaciones dietéticas que contengan en peso el 50% o más de cacao.		43,920	65,666			
	1806.90.90.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.		4,166	5,483			
	1902.19.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.		372,219	213,882			
	1902.30.00.00	Las demás pastas alimenticias.		28,050	14,425			
	1904.20.00.00	Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de cereales tostados o cereales inflados.		9,340	21,635			
	1905.31.10.00	Galletas dulces (con adición de cacao y edulcorante), incluso rellenas, para sandwich de helado.		11,915	18,375			
	1905.31.90.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.		2,210	5,377			
	1905.32.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, ("gaufrettes", "wafers") y "wafflers" ("gaufres").		50,756	93,723			
	1905.90.40.00	Las demás galletas.		9,503	21,995			
	1905.90.90.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hoias y productos similares.		3,280	7,216			
	2001.10.00.00	Pepinos y pepinillos, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.		3,306	4,251			
	2001.90.70.00	Encurtidos de surtidos de hortalizas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.		3,106	3,996			
	2001.90.90.00	Las demás, hortalizas, frutas u otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético, excepto los encurtidos y piccalities.		8,448	8,262			
	2002.90.21.00	Jugos de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 7% pero inferior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).		3,141	4,882			
	2009.89.99.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		146,996	89,367			
	2009.90.19.00	Las demás mezclas de jugos, concentradas, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		10,340	29,475			
	2101.12.20.00	Café instantáneo a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.		216	3,750			
	2104.10.21.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de tipo oriental.		47,850	24,128			
	2201.10.00.00	Agua mineral y agua gaseada.		35,082	21,013			
	2201.90.20.00	Agua potable.		10,477	4,935			
	2202.10.10.00	Bebidas gaseosas.		33,103	20,414			
	2202.10.90.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.		38,341	19,325			
	2202.99.90.00	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.		36,978	14,943			
	2209.00.00.00	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.		10,602	6,059			
	2836.30.00.00	Hidrogenocarbonato (bicarbonato), de sodio.		17,640	95,888			
	2936.29.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.		23	1,993			
	3004.90.99.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		28,253	7,295,928			
	3005.90.10.00	Hisopos de algodón.		10,660	58,140			
	3005.90.90.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.		3,058	24,932			
	3209.10.19.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.		333,713	1,613,028			
	3212.90.11.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas de aluminio.		942	3,336			
	3303.00.21.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.		16,024	51,146			
	3303.00.29.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		5,618	100,146			
	3304.10.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.		1,397	33,162			
	3304.20.90.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		705	38,583			
	3304.30.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.		1,763	11,221			
	3304.91.10.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.		85	19,283			
	3304.91.90.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.		957	3,668			
	3304.99.11.00	Crema faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		218	6,481			
	3304.99.12.00	Crema corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.		236	3,029			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3304.99.19.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		4,468	47,682			
	3304.99.90.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		379	3,759			
	3305.10.10.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).		5,970	10,063			
	3305.10.20.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		159,600	156,340			
	3305.30.00.00	Lacas para el cabello.		985	5,229			
	3305.90.12.00	Pomadas sin perfumar.		3,939	25,209			
	3305.90.19.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		17,561	23,848			
	3305.90.20.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.		10,363	53,590			
	3305.90.90.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		11,688	82,535			
	3306.90.20.00	Preparaciones para perfumar el aliento.		63,391	206,890			
	3306.90.90.00	Polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.		26,136	86,982			
	3307.10.10.00	Cremas y espumas de afeitar.		11,020	28,578			
	3307.10.29.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.		3,617	15,210			
	3307.20.90.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		10,268	29,711			
	3307.49.10.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.		23,110	35,883			
	3307.49.90.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.		16,683	23,373			
	3307.90.30.00	Depilatorios.		131	884			
	3307.90.90.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		16,327	26,387			
	3401.11.10.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		73,233	96,116			
	3401.11.90.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).		133,434	166,371			
	3401.19.10.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.		22,054	41,017			
	3401.20.20.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.		134,223	107,153			
	3401.20.90.00	Los demás jabones en otras formas.		345	324			
	3401.30.90.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		12,668	7,536			
	3402.11.90.00	Los demás agentes de superficies orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.		53	428			
	3402.20.19.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.		24,153	19,391			
	3402.20.21.00	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.		6,294	8,413			
	3402.20.29.00	Preparaciones auxiliares de lavado acondicionados para la venta al por menor.		26,141	15,166			
	3402.20.90.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.		20,340	19,126			
	3402.90.21.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.		72,035	46,275			
	3402.90.22.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.		3,545	1,642			
	3402.90.29.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.		7,099	10,670			
	3402.90.40.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.		2,303	4,662			
	3402.90.90.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.		1,000	2,908			
	3405.10.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					4	56
	3406.00.90.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.		12	979			
	3506.10.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		330	901			
	3808.91.99.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.		12,250	24,032			
	3918.90.20.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.		5,000	8,482			
	3920.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.		21,853	39,705			
	3922.10.11.00	Bañeras para bebés, de plástico.		10,721	30,399			
	3922.10.90.00	Duchas de plástico.		20	68			
	3922.20.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.		940	2,257			
	3922.90.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.		492	600			
	3923.10.90.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		2,440	4,681			
	3923.21.90.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		4,940	8,279			
	3923.30.10.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).		2,849	19,844			
	3923.30.90.00	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.		2,023	12,917			
	3923.50.10.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.		31	129			
	3923.50.40.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, espe ciales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y 28 mm, y tapas reductoras, de plástico.		32	262			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3923.50.90.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		13	56			
	3923.90.99.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		11,642	13,913			
	3924.10.40.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.		15,875	24,251		3,154	12,211
	3924.10.81.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.		36,068	144,146			
	3924.10.90.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		202,899	450,442			
	3924.90.13.00	Cubos o platos para uso doméstico.		7,684	17,099			
	3924.90.15.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.		140,166	239,191			
	3924.90.19.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		4,425	14,358			
	3924.90.21.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.		6,326	30,473			
	3924.90.29.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.		238	784			
	3924.90.90.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		82,117	185,847			
	3925.30.90.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					17	171
	3925.90.10.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.		780	277			
	3926.10.90.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		10,888	24,623			
	3926.20.21.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.		149	297			
	3926.40.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.		4,113	4,565			
	3926.90.81.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.		6	67			
	3926.90.82.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.		439	1,616			
	3926.90.92.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.		38	101			
	3926.90.97.00	Loncheras escolares de plástico.		480	2,612			
	3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		12,870	13,807		273	5,879
	4008.29.20.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		8	76			
	4009.42.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.		397	3,698			
	4011.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carrera).	1,664	19,798	68,796			
	4016.99.90.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		23	496			
	4202.12.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					6,939	40,068
	4202.21.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		66	6,941			
	4202.22.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		40	367			
	4202.92.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					1,138	15,625
	4203.30.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		2,518	3,758			
	4417.00.20.00	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.		510	438			
	4421.10.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.		196	572			
	4803.00.90.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados ("crepes"), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.		66,667	81,423			
	4814.20.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.		10,307	46,959			
	4818.10.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.		48,222	102,759			
	4818.20.10.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		37,591	30,645			
	4818.20.20.00	Papel toalla.		32,625	74,070			
	4818.30.10.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		22,881	46,192			
	4819.20.90.00	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en en vasos para bebidas.					49	119
	4819.50.40.00	Envases plegables de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		2,466	6,851			
	4820.10.50.00	Agendas de papel o cartón.					18	180
	4820.20.90.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.		11	77			
	4911.10.19.00	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.		435	1,719			
	4911.10.30.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.		8,113	32,865			
	5106.10.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso.		8,218	75,099			
	5407.10.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		8,368	64,086			
	5701.10.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas de lana o pelo fino.		99,740	286,035			
	5702.42.20.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.		140	871			
	5702.92.10.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.		2,440	5,823			
	5703.90.99.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles con mechón insertado, incluso confeccionadas.		17	265			
	5705.00.91.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil, incluso confeccionadas que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.		13,400	19,324			
	6101.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.		86	4,300			
	6101.90.10.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		877	1,822			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6101.90.20.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		17	533			
	6102.90.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.		2,043	32,057			
	6103.29.90.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.		5	473			
	6103.39.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		625	8,299			
	6103.42.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de algodón.		82	2,103			
	6103.43.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de sintéticas.		842	18,837			
	6103.49.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.		5,940	25,173			
	6104.29.90.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					4,028	14,100
	6104.49.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		62	5,746			
	6104.59.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		45	358			
	6104.62.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		52	201			
	6105.10.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		401	22,122			
	6105.90.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		100	3,108			
	6106.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		334	5,846		639	6,418
	6107.22.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					487	3,671
	6107.91.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					11	135
	6108.29.10.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		9	200		1,040	7,061
	6109.10.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón.		15,331	362,275			
	6109.90.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles.		3,085	44,561			
	6110.19.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		7,990	26,152			
	6110.20.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		21,883	844,621		4,516	49,596
	6110.30.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		629	18,010			
	6110.90.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		30,668	139,552			
	6111.20.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		253	3,788			
	6112.12.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.		97	3,955			
	6112.19.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.		123	767			
	6112.39.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.		4	120			
	6112.41.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.		96	1,571			
	6114.30.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		88	493			
	6115.10.90.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.		93	4,012			
	6115.21.90.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					176	1,428
	6115.29.90.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.					2,138	13,614
	6115.95.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.		3,920	3,766			
	6115.96.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.		447	8,890			
	6115.99.00.00	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión progresiva (por ejemplo: medias para várices), de punto, de las demás materias textiles.		15,686	364,664			
	6117.80.92.00	Corbatas y lazos similares, de punto.		31	422			
	6201.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		22,234	248,082			
	6201.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		13	1,322			
	6201.99.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		500	9,243			
	6202.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		86	2,581			
	6202.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		19	601			
	6203.19.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.		258	24,196			
	6203.23.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.		4,879	6,133			
	6203.29.90.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.		1,077	8,019			
	6203.32.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, quavaberas y sacos camisas.		2,038	2,252			
	6203.33.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, quavaberas y sacos camisas.		1,426	2,216			
	6203.39.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, quavaberas y sacos camisas.		660	12,723			
	6203.42.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños de algodón.		127	5,492			
	6203.42.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		7,016	98,649			
	6203.42.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		5,241	134,577			
	6203.42.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.		7,092	77,896			
	6203.42.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.		32	121			
	6203.49.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños, de las demás materias textiles.		705	2,148			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6203.49.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		965	1,982			
	6203.49.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		264	10,095			
	6203.49.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					8,778	60,779
	6203.49.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.		20	1,552		9,353	49,180
	6204.12.10.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.		7	541			
	6204.13.29.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.		502	1,578			
	6204.29.23.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.		28	172			
	6204.29.26.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.		289	7,220			
	6204.42.10.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		2,010	20,434			
	6204.43.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.		1,186	40,223			
	6204.49.10.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		2,454	66,748			
	6204.49.29.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.		225	1,406			
	6204.52.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.		33	1,949			
	6204.53.20.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.		2,043	30,690			
	6204.59.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.		322	2,249			
	6204.62.12.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.		38	2,943			
	6204.62.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		1,900	54,587			
	6204.62.22.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.		1,036	26,817			
	6204.62.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		5,494	66,547			
	6204.63.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		6,077	143,775			
	6204.63.29.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		6,923	234,701			
	6204.69.19.00	Los demás "shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		171	303			
	6204.69.21.00	Pantalones largos sin peto, tipo "jeans", para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					608	7,361
	6204.69.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		2,982	21,040			
	6205.20.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.		122	12,536			
	6205.90.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.		823	6,457			
	6206.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.		1,411	6,112			
	6206.40.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		250	585			
	6206.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		242	7,874		6,989	46,829
	6206.90.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las de más materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					14,438	100,363
	6207.21.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.		6	87			
	6207.29.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para hombres o niños.					21	132
	6207.99.29.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.		32	194			
	6208.21.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.		1,047	17,860			
	6208.29.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					31	265
	6208.92.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales para mujeres y niñas.		5,392	162,014			
	6208.99.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					618	5,338
	6209.20.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		1,657	10,337			
	6209.30.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					11	210
	6209.90.90.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.		15,475	32,462			
	6210.40.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.		693	10,029			
	6210.50.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.		59	2,890			
	6211.11.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.		738	26,578			
	6211.33.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		87	5,217			
	6211.42.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.		24	2,180			
	6215.90.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.		731	1,195			
	6217.10.10.00	Cinturones y bandoleras confeccionadas.		111	1,550			
	6217.10.39.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		5,687	148,061		3,621	24,536
	6217.10.90.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.		2,794	67,566			
	6302.21.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					95	366
	6302.29.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					2,639	9,473
	6302.31.10.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.		8,570	22,813		936	4,132
	6302.31.30.00	Cubrecamas de algodón.					5,360	22,713
	6302.51.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					58	991
	6302.60.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					5,637	19,143
	6302.91.10.00	Ropas de tocador, de algodón.		9,408	35,995			
	6302.99.10.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.		12,304	23,065			
	6303.99.00.00	Visillos y cortinas;guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					17,548	88,821
	6304.91.20.00	Tapetes, de punto.					260	3,357
	6304.92.10.00	Mosquiteros de algodón, excepto de punto.		16	88			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6307.90.99.00	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		425	522			
	6402.20.10.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		6,118	25,665			
	6402.20.90.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espiqas), de caucho o plástico.		844	28,726			
	6402.91.94.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/30.00 cada par.		3	76			
	6402.99.29.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					65	335
	6403.51.70.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/30.00 cada par.					179	8,436
	6403.59.94.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/30.00 cada par.					41	1,512
	6403.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		312	563			
	6702.10.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.		251,350	464,791			
	6702.90.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.		1,000	3,971			
	6704.19.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.		30	336			
	6801.00.00.00	Adoquines, encintados (bordillos), y losas para pavimentos, de piedra natural, (excepto la pizarra).		23,450	16,701			
	6911.10.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.		5,717	17,014		5,882	12,646
	6912.00.90.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.		178	435			
	6914.90.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.		111	852			
	7009.92.10.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.		30	108			
	7009.92.90.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.		446	1,818			
	7010.90.29.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalas para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.		336	1,346			
	7010.90.99.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalas para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.		36,670	70,550			
	7013.10.10.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.		116,950	217,730			
	7013.10.90.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.		29,139	95,885			
	7013.22.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.		27,146	66,587			
	7013.28.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.		47,467	95,610			
	7013.37.90.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.		145,090	201,595			
	7013.49.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.		168,019	316,916			
	7013.91.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.		1,640	2,207			
	7013.99.19.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.		3,579	10,784			
	7013.99.90.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.		4,430	14,468			
	7016.10.00.00	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.		900	2,484			
	7020.00.10.00	Ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc v mayores de 50 q de peso.		195	610			
	7108.12.00.00	Oro, incluido el oro platinado de las demás formas en bruto, para uso no monetario.					17	474,458
	7113.11.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		3,719	2,465,570			
	7113.19.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		1,222	21,163,111		96	1,223,000
	7117.19.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		50	10,057			
	7117.90.10.00	Gemelos y pasadores similares de cualquier materia, (excepto de metal común).		80	323			
	7117.90.39.00	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por moldeo.		60	579			
	7308.30.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		4,725	6,881			
	7318.15.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		168	283			
	7318.29.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.					552	1,748
	7321.11.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		102,779	302,552			
	7323.91.10.00	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.		64	365			
	7323.92.10.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.		27	202			
	7323.94.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.		197	1,441			
	7323.99.90.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.		9,500	20,258			
	7326.20.10.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.		23	68			
	7326.90.90.00	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.		540	152			
	7418.20.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.		14,941	118,372			
	7615.10.91.00	Ollas de aluminio colado (pailas).		36,824	170,140		17,134	86,101
	7615.10.93.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		12,288	58,385			
	7615.10.95.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.		25	231			
	7615.10.99.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.		22,666	50,004			
	7615.20.90.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.		630,711	1,203,334			
	7616.99.20.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.		30	132			
	7616.99.99.00	Otras manufacturas, de aluminio.		17,737	38,161			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8205.90.19.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.		651	2,252			
	8210.00.90.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.		94	483			
	8211.92.90.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.		135	1,161			
	8212.10.20.00	Máquinas de afeitar.		3,940	9,340			
	8215.10.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.		76	588			
	8215.20.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.		34	991			
	8215.91.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.		4,726	11,713			
	8302.50.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.		151	278			
	8306.29.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.		10,740	62,681			
	8409.99.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		490	9,783			
	8414.59.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		2,755	13,204			
	8414.60.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.		2,209	13,747			
	8414.80.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.		451	2,771			
	8418.21.90.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.		4,340	42,750			
	8418.99.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		4,480	42,750			
	8421.21.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		363	672			
	8422.11.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.		10,169	31,155			
	8424.10.10.00	Extintores con carga.		450	1,091			
	8451.30.90.00	Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar, excepto de madera.		123	84			
	8465.93.00.00	Máquinas de amolar, lijador o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		9	246			
	8482.80.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.		30	333			
	8487.90.90.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		20	280			
	8507.80.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.		22,620	48,119			
	8508.19.10.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.		47	118			
	8509.40.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.		726	1,654			
	8510.10.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.		883	3,902			
	8516.31.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.		5,326	12,675			
	8516.50.00.00	Hornos de microondas.		160	798			
	8516.60.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		2,806	27,404		171	457
	8708.99.90.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		4,645	33,035			
	8712.00.20.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.		640	2,048			
	8714.99.90.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.		18,184	25,542			
	8716.80.10.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.		16,160	26,330			
	9004.10.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		9	4,393			
	9018.39.90.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		19,040	493,954			
	9018.90.90.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		1	372			
	9101.19.90.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).		2	14,097			
	9102.19.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		1	205		816	186,987
	9401.30.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.		369	681			
	9401.61.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.		4,819	15,365			
	9401.71.90.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.		33,777	55,435			
	9401.79.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.		17,500	98,283			
	9401.80.10.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.		108,265	138,142			
	9401.80.90.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).		56,704	87,501			
	9402.90.11.00	Los demás mobiliarios con armazón de madera, excepto partes.		119	745			
	9402.90.12.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.		720	9,200			
	9403.10.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.		32,199	33,629			
	9403.20.13.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.		2,178	11,557			
	9403.20.14.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.		23,432	125,235			
	9403.20.19.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		17,030	65,931			
	9403.20.93.00	Exhibidores de mercancía, de metal.		8,480	7,976			
	9403.20.99.00	Los demás muebles, de metal.		5,784	11,980			
	9403.50.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.		1,614	4,782			
	9403.60.00.00	Los demás muebles de madera.		76,426	240,653			
	9403.70.11.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.		1,430	7,428			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Túnez	9403.70.19.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo excepto exhibidores plásticos.		83,110	139,922			
	9403.70.99.00	Los demás muebles plásticos.		82,100	135,331			
	9403.90.90.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.		1,510	2,049			
	9404.29.00.00	Colchones de otras materias.		3,954	15,767			
	9404.90.19.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.		1,050	8,338			
	9404.90.20.00	Mantas, colchas y cubrecamas.		16	136		597	1,840
	9405.10.90.00	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		136	4,777			
	9405.20.90.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.		9	255			
	9405.50.40.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.		2,513	5,362			
	9405.99.90.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.		11,876	20,196			
	9503.00.30.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.		9,504	41,319			
	9503.00.91.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.		11,802	52,811			
	9503.00.99.00	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		37,469	98,571			
	9505.10.90.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.		42	2,013			
	9506.69.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					10	176
	9603.30.10.00	Pinceles y brochas para cosméticos.		117	821			
	9603.90.41.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.		363	1,410			
	9603.90.49.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.		65	279			
	9603.90.61.00	Escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.		295	311			
	9603.90.69.00	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoer migas.		10	66			
	9603.90.92.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.		2,026	4,844			
	9603.90.99.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.		217	588			
	9604.00.12.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.		25	100			
	9604.00.19.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.		49	326			
	9605.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.		337	581			
	9608.10.00.00	Bolígrafos.		10	154			
	9609.10.90.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.		525	6,984			
	9616.10.00.00	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas.		35	159			
	9617.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampolias de vidrio).		131	1,014			
	9618.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.		510	1,510			
	9619.00.10.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.		531	2,872			
	9619.00.21.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.		24,162	52,624			
	9619.00.29.00	Los demás pañales, incluso para adultos.		13,141	36,060			
	9619.00.49.00	Los demás artículos higiénicos similares, excepto de tejido de punto de algodón para bebe.		51,309	119,559			
				2,589	158,582			
	6103.10.90.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.		24	2,221			
	6104.42.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.		54	2,757			
	6104.49.20.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.		90	4,484			
	6106.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		99	9,616			
	6106.20.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		2	199			
	6109.10.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón.		370	29,775			
	6110.20.00.00	Suéteres (jerseys), "pulovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		74	9,902			
	6112.39.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.		365	29,918			
	6201.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		9	1,061			
	6203.42.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños de algodón.		8	795			
	6203.43.22.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		25	617			
	6203.49.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		16	1,484			
	6203.49.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		895	14,095			
	6204.62.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		491	46,630			
	6204.63.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		10	987			
	6211.11.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.		57	4,041			
Ucrania				221,015	690,089			
	1512.19.00.00	Aceite de girasol o cártamo y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		78,268	84,437			
	1515.90.49.00	Los demás aceites vegetales comestibles y sus fracciones excepto en bruto.		53,380	56,469			
	1515.90.90.00	Las demás grasas y aceites vegetales fijos y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.		25,953	27,595			
	1904.10.90.00	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado.		250	813			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Uruguay	1905.90.40.00	Las demás galletas.		555	1,977			
	3004.90.99.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		5,955	11,698			
	3006.70.00.00	Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para cerrar las partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo y los instrumentos médicos.		1,123	3,859			
	3101.00.00.00	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal.		3,210	13,851			
	3103.90.90.00	Abonos minerales o químicamente fosfatados, excepto perfosfatos y escoria de desfosforación.		6,061	17,692			
	3303.00.19.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.		240	46,808			
	3303.00.29.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		1,251	93,721			
	3304.10.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.		65	20,234			
	3304.99.11.00	Crema faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		250	18,898			
	3304.99.19.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		180	6,477			
	3307.49.10.00	Desodorantes, fumigadores y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.		693	3,870			
	3307.90.90.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		6	2,084			
	3402.90.40.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.		303	4,721			
	3402.90.90.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.		35	1,313			
	3605.00.00.00	Fósforos (cerillas), excepto los artículos para fuegos artificiales, cohetes de señales o granifuegos y similares, petardos y demás artículos de pirotecnica.		184	3,724			
	3808.59.19.00	Los demás productos mencionados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo usados como insecticida, excepto para la agricultura y ganadería.		710	7,540			
	3822.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.		32	571			
	3906.90.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.		556	14,433			
	3917.10.10.00	Envueltas tubulares para embutidos.		989	36,994			
	4017.00.29.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.		1,670	6,977			
	4810.39.90.00	Otros papeles y cartones kraft, excepto de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos.		2,068	3,561			
	4821.10.90.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		30	319			
	5508.20.10.00	Hilo de coser de fibras artificiales discontinuas, sin acondicionar para la venta al por menor.		3,386	5,602			
	6203.43.22.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		179	13,343			
	6208.19.20.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.		2,990	4,433			
	7216.32.00.00	Perfiles de hierro o acero sin alea en l, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm.		4,025	9,168			
	7326.90.90.00	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.		629	3,912			
	7604.29.90.00	Las demás barras y perfiles, de aleaciones, de aluminio.		1,161	16,724			
	8208.90.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.		189	1,934			
	8302.41.20.00	Operadores para el cierre de ventanas, de metal común.		141	2,467			
	8302.41.30.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.		14	81			
	8413.30.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.		247	9,927			
	8431.10.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.		152	2,941			
	8431.49.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		2,458	6,483			
	8438.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales filios.		520	5,628			
	8442.50.00.00	Clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados o pulidos).		630	3,657			
	8503.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.		8,974	16,198			
	8504.32.00.00	Transformadores de potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA.		3,229	16,391			
	8504.90.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).		4,224	54,670			
	8506.80.20.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior superior a 300 cc.		100	4,980			
	8507.10.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		1,570	4,409			
	8517.62.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching and routing apparatus").		125	6,236			
	8517.69.10.00	Los demás receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.		1,718	3,465			
	8708.99.90.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		337	6,804			
	0909.32.00.00	Semillas de comino, trituradas o pulverizadas.		1,547,057	29,276,826		6,060,285 138	64,446,534 552
	1006.30.90.00	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado, excepto tipo parbolizado (parboiled rice).		125,067	67,729			
	1008.50.00.00	Quinoa (quinoa) (Chenopodium quinoa).					550	754
	1104.19.90.00	Otros granos aplastados o en copos, de cereales, excepto de cebada o avena.					146	499

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	1106.20.00.00	Harina, sémola y polvo de sagú o de las raíces o tubérculos de la partida 07.14.					3,130	945
	1302.19.90.00	Los demás jugos y extractos vegetales.					150	154
	1302.39.00.00	Mucílagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.					576	1,782
	1512.19.00.00	Aceite de girasol o cártamo y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.					72	102
	1604.13.00.00	Sardinias, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto las picadas.					54	282
	1604.14.90.00	Listados y bonitos (Sarda spp.), enteros o en trozos. excepto picado.					135	2,385
	1604.20.91.00	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.					456	665
	1704.10.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.					26	160
	1704.90.10.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.					215	1,238
	1806.20.90.00	Otras preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o barras con un peso superior a 2 Kg, bien en forma líquidas o pastosas o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 Kg.					13	248
	1806.31.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.					50	230
	1806.32.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenas.					537	2,131
	1902.19.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenas ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.					1,012	1,371
	1905.31.90.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.					1,178	2,273
	1905.32.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, ("gaufrettes", "wafers") y "wafflers" ("gaufres").					262	1,302
	1905.90.40.00	Las demás galletas.					150	393
	1905.90.90.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.		203	7,504		64	228
	2004.90.91.00	Aceitunas, incluso rellenas con pimientos o con alcázaras, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.					212	425
	2008.11.90.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.					42	111
	2008.19.11.00	Nueces de marañón, incluidas sus mezclas en que las nueces de marañón, constituyan el ingrediente de mayor proporción por peso, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					22	186
	2009.90.90.00	Las demás mezclas de jugos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					977	1,334
	2103.20.10.00	Ketchup, incluso con picante.					196	429
	2103.20.91.00	Salsas de tomate, con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.					276	653
	2103.30.20.00	Mostaza preparada.					173	406
	2106.90.92.00	Proteína hidrolizada.					317	15,423
	2106.90.99.00	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.		310	907		4,030	22,332
	2202.10.10.00	Bebidas gaseosas.					23,658	244,956
	2202.10.90.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.					2,382	2,834
	2202.99.40.00	Soluciones electrolíticas en medio acuoso, a base de azúcares y productos químicos, utilizadas para la recuperación de pérdida de líquidos y minerales.					33,966	61,164
	2202.99.90.00	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.					8,370	10,700
	2203.00.00.00	Cerveza de malta.	24,300	48,600	15,890	926,978	1,853,956	1,144,552
	2204.10.00.00	Vino espumoso.	6,147	12,294	26,536	13,401	26,802	84,916
	2204.21.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				28,528	57,056	118,978
	2204.22.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad superior a 2 litros pero inferior a 10 litros.				167	334	1,155
	2204.30.00.00	Los demás mostos de uva.				19,268	38,536	125,926
	2205.10.11.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol.				338	676	1,126
	2205.10.19.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.				959	1,918	6,310
	2205.90.19.00	Vermut con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.				104	208	426
	2205.90.30.00	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos.				464	928	1,545
	2206.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.				20,841	41,682	82,176
	2208.20.10.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				9,908	19,816	80,884
	2208.30.10.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				48,940	97,880	586,047
	2208.30.90.00	Los demás "whisky".	22,864	45,728	221,522	30,477	60,954	208,829
	2208.40.10.00	Ron.				21,625	43,250	119,285
	2208.40.90.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.				108	216	631
	2208.50.00.00	Gin y ginebra.				14,140	28,280	140,862
	2208.60.10.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				24,193	48,386	189,235
	2208.60.90.00	Los demás vodka.				4,761	9,522	37,630
	2208.70.00.00	Licores.				47,643	95,286	421,984
	2208.90.11.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				6,314	12,628	71,672
	2208.90.41.00	Bebida compuesta de "Ron" y "Cola", con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).				435	870	3,534
	2208.90.91.00	Alcoholes etílicos sin desnaturar de graduación alcohólica volumétrica igual o inferior a 20% vol., en envases originales para su expendio al por menor.				1,800	3,600	9,023
	2402.10.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.		5,705	181,130		513	111,224
	2402.20.00.00	Cigarillos que contengan tabaco.		663,555	4,913,176		45,002	1,136,670
	2403.11.00.00	Tabaco para pipa de agua, incluso sucedáneos del tabaco mencionado en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					1,049	9,624

DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2915.70.00.00	Ácido palmítico y ácido esteárico, sus sales y sus ésteres.					1,081	900
	2929.10.00.00	Isocianatos.					3,267	8,850
	2932.99.00.00	Los demás compuestos heterocíclicos con heteroátomo (s) de oxígeno exclusivamente.					1,064	1,500
	2941.90.00.00	Los demás antibióticos.					7,057	1,490,528
	3004.10.10.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					1,066	143,320
	3004.90.99.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.						
	3005.90.10.00	Hisopos de algodón.		167,486	16,046,534		19,070	1,383,441
	3005.90.90.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					48	272
	3006.30.10.00	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos.					12,852	127,839
	3204.12.11.00	Colorantes ácidos, dispersiones concentradas con materias plásticas, caucho u otros medios presentados en "pe llets" (masterbach), sobre soporte de poliolefina.					80	12,500
	3205.00.00.00	Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este Capítulo a base de lacas colorantes.					590	352
	3207.10.00.00	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.					4,550	1,945
	3208.10.19.00	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.					353	2,175
	3208.90.19.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos. excepto en aerosol v para serigrafía.					1,052	2,103
	3209.90.19.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					247	3,860
	3213.10.10.00	Colores surtidos de pinturas al temple ("témperas").					880	8,339
	3213.90.10.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.					3,756	16,171
	3214.10.19.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.					150	1,637
	3215.19.10.00	Las demás tintas de imprimir para máquinas codificadoras, excepto negras.					1,500	1,700
	3215.19.90.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.					880	300
	3215.90.90.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.	3,327		42,862		2	70
	3302.10.91.00	Preparados a base de extractos amargos aromáticos, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 0.5% Vol., para dar sabor a bebidas alcohólicas.					2,271	28,023
	3302.90.30.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfu mería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).					5,800	40,732
	3302.90.90.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.					95	5,712
	3303.00.11.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.	1,221		7,172		1,682	33,910
	3303.00.19.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.	209		20,962		60,687	4,957,203
	3303.00.29.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.	27,996		2,277,965		72,110	3,920,017
	3304.10.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.	790		11,423		1,098	108,649
	3304.20.10.00	Sombras para los párpacos con valor CIF superior o igual a B/. 30.00 el kilo bruto.					170	26,707
	3304.20.90.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.	1,930		53,089		6,218	159,820
	3304.30.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.	80		126		162	16,278
	3304.91.10.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.	114		10,636		172	26,528
	3304.91.90.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.	1,047		4,270		715	43,265
	3304.99.11.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.	58		1,544		996	131,013
	3304.99.12.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.						
	3304.99.19.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					8,761	184,331
	3304.99.30.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.	1,055		12,761		56,975	1,133,088
	3304.99.90.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	2,372		17,274		308	2,910
	3305.10.10.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					1,269	54,219
	3305.10.20.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					4,449	63,201

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3307.49.90.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					215	2,155
	3401.11.10.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					164	1,115
	3401.19.10.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					57	83
	3401.20.90.00	Los demás jabones en otras formas.					45	3,578
	3402.20.19.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					14	202
	3403.19.20.00	Las demás grasas lubricantes.					649	5,201
	3404.90.90.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.					38	272
	3405.30.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.					27	115
	3406.00.10.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					339	3,373
	3406.00.90.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					4,331	26,701
	3407.00.30.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					1,786	11,542
	3506.10.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					4,933	10,361
	3506.99.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					194	708
	3701.99.00.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; para las películas fotográficas autorrevelables, sensibilizadas sin impresionar, incluso en carreadores.		769	21,371		60	2,151
	3702.42.90.00	Películas sin perforar de anchura superior a 610 mm y de longitud superior a 200 m, excepto para fotografía en color y autorrevelables.					16	136
	3703.90.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.					34	342
	3707.90.91.00	Virador (toner).					5	633
	3707.90.99.00	Las demás preparaciones químicas para uso fotográfico, excepto barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares; productos sin mezclar para usos fotográficos dosificados o acondicionados para la venta al por menor, listos para su empleo.					64	3,470
	3808.94.99.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.					5	403
	3815.90.90.00	Otros iniciadores y aceleradores de reacciones y preparaciones catalíticas.					843	8,213
	3822.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.		65	3,217			
	3824.99.40.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de diéses o estenciles, líquidos correctores.					664	4,884
	3824.99.70.00	Ácidos nafténicos, sus sales insolubles en agua y sus ésteres.					1,081	985
	3824.99.99.00	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.					73	1,964
	3906.90.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.		44,318	125,505			
	3907.99.90.00	Otros poliésteres saturados, excepto en solución de estireno.					27	184
	3909.50.00.00	Poliuretanos.					3,430	8,460
	3910.00.00.00	Siliconas en formas primarias.					3,561	14,586
	3912.31.00.00	Carboximetilcelulosa y sus sales.					4,314	24,498
	3913.90.00.00	Los demás polímeros naturales modificados, (por ejemplo: proteínas endurecidas, derivados químicos del caucho natural), no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		22,000	132,642			
	3917.31.10.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión (manguera), para una presión superior o igual a 27,6 MPa.					112	1,152
	3917.39.91.00	Las demás envueltas tubulares para embutidos, de plástico.					450	500
	3917.40.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					11,599	19,998
	3919.10.10.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm., para uso eléctrico.					59	423
	3919.10.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					1,792	21,463
	3919.90.20.00	Polipropileno en pliegos con dimensiones superiores a 19" x 25".					266	620
	3919.90.30.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".					831	1,245
	3919.90.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		262	1,169		9,686	98,445
	3920.10.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.					2,070	2,000
	3920.20.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.					1,740	3,139
	3920.49.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.					4,678	2,100
	3920.62.29.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.					657	1,037
	3921.12.90.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.					847	980
	3921.13.20.00	Planchas esponjosas flexibles, de poliuretanos, excepto de fregar.					21	142
	3921.13.90.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					98	2,354
	3921.14.90.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					359	2,600
	3921.19.10.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.					361	3,266
	3921.19.90.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					32	335
	3921.90.10.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.					36	372

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3921.90.99.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					440	3,471
	3922.10.11.00	Bañeras para bebés, de plástico.					1,551	16,822
	3922.20.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					314	1,954
	3922.90.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					90	493
	3923.10.10.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.					148	737
	3923.10.90.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					1,480	6,154
	3923.21.90.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					2,452	18,420
	3923.29.10.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					334	1,286
	3923.29.90.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					2,671	3,349
	3923.30.10.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					167	2,199
	3923.30.50.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					34	172
	3923.30.90.00	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.					2,279	12,308
	3923.40.90.00	Bobinas, carretes, canillas y soportes similares de plásticos, excepto los casetes y carretes para cintas de máquinas de escribir, desprovistos de sus cintas.					5	204
	3923.50.10.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.					53	735
	3923.50.90.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					313	3,878
	3923.90.70.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					237	1,711
	3924.10.10.00	Platos desechables, de plástico.					122	242
	3924.10.30.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					1,205	3,994
	3924.10.40.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					1,370	11,076
	3924.10.60.00	Artículos de mantelería, de plástico.					2,031	13,476
	3924.10.81.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					7,685	59,107
	3924.10.82.00	Biberones de plástico.					711	10,450
	3924.10.90.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					7,622	49,390
	3924.90.13.00	Cubos o platones para uso doméstico.					307	654
	3924.90.15.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					385	1,463
	3924.90.16.00	Espojas y estropajos de fregar, de plástico.					915	4,919
	3924.90.19.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					1,079	6,763
	3924.90.21.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					221	1,981
	3924.90.29.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					748	5,240
	3924.90.90.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					2,832	18,423
	3925.30.90.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					38	270
	3925.90.10.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guardan los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					24	203
	3925.90.90.00	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					16	94
	3926.10.10.00	Borradores de plástico.					173	1,709
	3926.10.90.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					5,538	30,435
	3926.20.11.00	Capotes, de plástico.					20	128
	3926.20.19.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.					50	734
	3926.20.21.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					1,147	16,394
	3926.20.29.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					190	2,330
	3926.20.30.00	Cinturones de plástico.					420	7,554
	3926.20.90.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					36	590
	3926.30.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					21	328
	3926.40.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					9,114	60,970
	3926.90.30.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					374	3,354
	3926.90.41.00	Bandejas para esterilizar de plástico.					84	1,311
	3926.90.49.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					423	1,362
	3926.90.59.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de los demás polímeros, excepto de polímeros de etileno.					10	115
	3926.90.61.00	Hieleras de plástico.					1,404	9,042
	3926.90.62.00	Neveras isotérmicas de plástico.					108	552
	3926.90.82.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					292	1,846
	3926.90.92.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.		430	3,191		1,056	10,786
	3926.90.96.00	Bebedores y comedores para animales, de plástico.					982	7,427
	3926.90.97.00	Loncheras escolares de plástico.					605	7,363
	3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					4,173	31,147
	4006.90.20.00	Placas, hojas o tiras de caucho sin vulcanizar.					144	468
	4008.29.20.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					294	1,812
	4010.39.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					44	1,777
	4011.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carrera).	573	8,593	59,324	26,671	219,137	947,988
	4011.20.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				134	5,998	18,303
	4014.10.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.					14,652	139,968
	4014.90.90.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					1,035	17,141
	4015.19.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					22,172	162,120
	4015.90.10.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					80	390
	4015.90.90.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					43	1,008

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4016.10.90.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					28	209
	4016.91.10.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.		1,392	5,100		9,479	17,389
	4016.91.90.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					30	106
	4016.92.10.00	Gomas de borrar cortadas a tamaño, de caucho vulcanizado sin endurecer, para lápices.					10	86
	4016.92.90.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					411	1,832
	4016.93.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,563	10,402
	4016.95.10.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					997	2,739
	4016.95.20.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					6,460	28,980
	4016.95.90.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					3,119	14,860
	4016.99.10.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.					11	169
	4016.99.90.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					857	3,099
	4017.00.21.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					183	3,410
	4017.00.29.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					218	1,292
	4114.10.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					34	194
	4201.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, trallias, rodilleras, bozales, su daderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					3,374	35,124
	4202.11.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					300	12,545
	4202.12.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					17,527	177,143
	4202.19.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					2,493	27,468
	4202.21.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					1,614	32,572
	4202.22.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					10,567	352,585
	4202.29.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, rege nerado, hojas de plástico o materia textil.					14,851	337,852
	4202.31.19.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					125	4,919
	4202.32.10.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					2,507	38,586
	4202.32.90.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					969	8,777
	4202.39.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					530	3,676
	4202.91.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					1,841	30,639
	4202.91.21.00	Tabaqueras y estuches para pipas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					7	269
	4202.91.29.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					87	1,597
	4202.91.99.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bol sas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					23	637
	4202.92.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					29,411	254,805
	4202.92.23.00	Estuches de materia textil.					150	1,547
	4202.92.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					217	2,892
	4202.99.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					1,764	5,457
	4202.99.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					263	1,846
	4203.21.10.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					7	256
	4203.21.90.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					4	201
	4203.29.10.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					405	9,475
	4203.30.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					696	10,530
	4412.99.90.00	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, excepto recubiertas con material plástico decorativo.					178,256	168,906
	4414.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					526	3,040
	4417.00.90.00	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.					9	156
	4419.19.10.00	Morteros y sus manos de bambú.					35	207
	4419.19.90.00	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto los morteros y sus manos.					394	2,885
	4419.90.90.00	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					60	705
	4420.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					2,627	20,078
	4420.90.99.00	Las demás manufacturas de madera no comprendidas en el Capítulo 94.					53	529
	4421.10.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					44	120

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4601.92.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					571	3,913
	4601.93.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de roten (ratán).					24	224
	4602.11.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa"), de bambú.					99	1,152
	4602.19.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambú o roten.					241	2,059
	4602.90.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa").					236	1,526
	4803.00.90.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados ("crepes"), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					289	1,137
	4805.40.90.00	Los demás papeles y cartón filtro.					188	1,900
	4808.10.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.					54	341
	4808.40.10.00	Papel kraft para sacos (bolsas).					67	247
	4811.41.10.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					925	11,724
	4811.41.90.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					7,455	8,218
	4811.59.90.00	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos y en bobinas (rollos)).					19	84
	4811.90.99.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.					698	9,769
	4813.90.10.00	Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en bandas (tiras), o bobinas (rollos), de anchura superior a 15 cm ó en hojas en las que un lado sea superior a 15 cm y el otro sea superior a 36 cm, sin plegar.					2,902	125,670
	4814.20.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					35	108
	4818.20.10.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					46	1,181
	4818.30.10.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					63	274
	4818.30.20.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					43	441
	4818.50.90.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de ves tir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					15	323
	4818.90.90.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					8	114
	4819.10.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					21	297
	4819.20.10.00	Papeles y cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas, incluso impresos, recubiertos o revestidos en las dos caras, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.					733	1,100
	4819.20.20.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.					2,931	23,380
	4819.20.90.00	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.					2,992	5,781
	4819.40.11.00	Sacos (bolsas), multipliegos propias para cemento y productos similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					4	95
	4819.40.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					634	4,225
	4819.40.90.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					30	458
	4819.50.90.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					155	521
	4820.10.49.00	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.					14	64
	4820.10.50.00	Agendas de papel o cartón.					706	4,677
	4820.20.10.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).					127	249
	4820.20.90.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.					542	3,548
	4820.30.10.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					528	1,557
	4820.30.20.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					56	250
	4820.30.40.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.					72	187
	4820.50.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.					30	150
	4821.10.10.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.					39	70
	4821.10.90.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					151	576
	4821.90.90.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.					39	540
	4823.69.20.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.					253	1,885
	4823.69.90.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					227	1,124
	4823.70.90.00	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					71	1,029
	4823.90.99.00	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					353	3,155
	4901.10.90.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					402	3,427
	4901.99.90.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		42,971	144,217		3,322	26,126
	4908.90.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.		4	186		59	1,662

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4909.00.90.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.					35	450
	4911.10.19.00	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.					16	130
	4911.10.30.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.					324	1,358
	4911.10.40.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.					135	1,362
	4911.10.99.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.					738	800
	4911.91.11.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.					49	225
	4911.99.90.00	Otros impresos.					23	527
	5208.49.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores de peso inferior o igual a 200 g/m2.					180	856
	5209.59.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, estampados, de gramaje superior a 200 g/m2.					2,326	2,951
	5211.42.00.00	Tejidos de mezclilla ("denim") de algodón con hilados de distintos colores, con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2.					129	277
	5212.25.00.00	Los demás tejidos de algodón, estampados de peso superior a 200 g/m2.					1,620	41,288
	5303.90.00.00	Yute y demás fibras textiles del liber trabajado; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas).					9	91
	5305.00.90.00	Coco, abacá (cáñamo de manila (musa textilis nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidos en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas), excepto fibras del género Agave.					99	347
	5310.90.00.00	Tejidos de yute o demás fibras textiles del liber de la partida 53.03, excepto crudos.					22	816
	5401.10.10.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor					18	187
	5402.39.00.00	Los demás hilados texturados.					61	1,297
	5407.10.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					27,872	224,007
	5503.30.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, acrílicas o modacrílica.					400	1,657
	5515.12.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales.					16	97
	5601.30.00.00	Tundiznos, nudos y motas de materia textil.					13	340
	5602.90.20.00	Fieltros para tejados, incluso impregnados con asfalto.					12	167
	5602.90.90.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.					254	2,185
	5604.10.00.00	Hilos y cuerdas de caucho, revestidos de textiles.					58	339
	5607.21.00.00	Cordeles para atar o engavillar de sisal o demás fibras textiles del género Agave.					7	173
	5607.90.90.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o en fundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					483	2,393
	5608.11.10.00	Redes confeccionadas para la pesca de atún, de materia textil sintética o artificial.					1,429	26,451
	5608.19.20.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					3,380	1,956
	5609.00.20.00	Cuerdas para tender ropa.					24	84
	5609.00.90.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					283	1,510
	5702.10.00.00	Alfombras llamadas "Kelim" o "Kilim", "Schumacks" o "Soumak", "Karamanie" y alfombras similares tejidas a mano.					66	148
	5702.20.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					62	180
	5702.42.40.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					1,277	3,603
	5702.42.90.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					548	2,935
	5702.49.20.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					25	81
	5702.99.20.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					886	3,799
	5703.20.10.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					2,188	4,519
	5703.20.90.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					6,474	18,735
	5703.30.90.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					1,967	7,110
	5703.90.91.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					154	1,548
	5705.00.92.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					549	2,658
	5705.00.99.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					1,984	7,999
	5804.29.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.					143	1,493
	5806.10.10.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, de anchura inferior a 10 cm, con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm.					151	2,979
	5806.10.20.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.					14	156
	5806.10.90.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.					1	67
	5806.20.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					165	1,928
	5806.32.10.00	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2, excepto las de la partida 58.07.					14	178
	5806.39.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					140	2,603
	5808.10.90.00	Trenzas en pieza, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					83	1,236
	5809.00.00.00	Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 56.05, de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares no expresados ni comprendidos en otra parte.					10	81
	5810.99.90.00	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.					72	1,362

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5902.20.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.					22	139
	5911.20.00.00	Gasas y telas para cerner, incluso confeccionadas.					63	188
	6101.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					1,978	31,599
	6101.30.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					285	4,720
	6101.90.10.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					3,599	180,875
	6101.90.20.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					7	138
	6102.90.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					754	26,103
	6103.10.90.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					36	540
	6103.22.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					13	557
	6103.29.90.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.					215	13,313
	6103.43.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de sintéticas.					1,594	43,141
	6104.13.10.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					157	1,168
	6104.19.10.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					135	2,058
	6104.23.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					27	408
	6104.42.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					368	12,731
	6104.42.20.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					39	2,590
	6104.43.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					2	188
	6104.49.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					244	5,651
	6104.52.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					5	114
	6104.62.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					963	47,138
	6104.63.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					54	1,977
	6104.69.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					386	7,844
	6105.10.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					4,592	1,338,756
	6105.90.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					650	7,894
	6106.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					237	12,162
	6106.10.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					98	1,009
	6106.20.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					18	624
	6107.11.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres o niños, de algodón.					1,965	80,590
	6107.19.20.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para niños, de las demás materias textiles.					168	1,748
	6107.21.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					230	10,544
	6107.22.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					54	1,692
	6107.29.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					52	518
	6107.91.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					52	518
	6108.11.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					110	2,262
	6108.21.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					759	19,818
	6108.22.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					56	428
	6108.29.10.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					1,799	44,657
	6108.31.10.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					246	4,099
	6108.31.20.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					87	2,064
	6108.39.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					240	4,039
	6109.10.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón.					7,360	263,284
	6109.90.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles.					8,865	328,592
	6110.19.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					1,625	45,680
	6110.20.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					11,097	369,317
	6110.30.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					2,417	38,445
	6110.90.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		15	735		30,970	842,498
	6111.20.10.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.					49	167
	6111.20.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					452	8,680
	6111.30.10.00	Camisas hasta talla 4T, de punto, para bebés, de fibras sintéticas.					38	918
	6111.30.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.					32	696
	6111.90.10.00	Camisas hasta talla 4T, de punto para bebés, de las demás materias textiles.					15	180
	6111.90.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					1,655	34,642
	6112.12.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					50	808
	6112.19.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					100	2,193
	6112.31.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					142	8,963
	6112.39.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					532	37,637
	6112.41.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					243	25,576

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6112.49.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.				131		3,383
	6114.20.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.				5		205
	6115.10.10.00	Medias para várices.				621		5,761
	6115.10.90.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.				4,198		105,918
	6115.22.90.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo.				47		1,020
	6115.30.00.00	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.				12		268
	6115.95.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.				369		7,679
	6115.96.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.				689		7,798
	6115.99.00.00	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión progresiva (por ejemplo: medias para várices), de punto, de las demás materias textiles.				659		8,223
	6116.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.				4		139
	6117.10.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.				16		120
	6117.80.92.00	Corbatas y lazos similares, de punto.				256		1,029
	6117.80.99.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lazos.				27		418
	6201.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.				2,442		103,886
	6201.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.				369		50,784
	6201.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.				7,196		195,232
	6201.93.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.				43		1,679
	6201.99.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.				109		3,661
	6202.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.				3,288		160,357
	6202.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.				323		30,668
	6202.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.				1,446		120,959
	6202.93.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.				75		1,299
	6203.19.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.				19,800		108,851
	6203.22.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.				8		240
	6203.29.90.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.				619		11,029
	6203.33.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, quayaberas y sacos camisas.				85		558
	6203.39.10.00	Camisillas, quayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.				929		60,115
	6203.39.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, quayaberas y sacos camisas.				844		12,836
	6203.42.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños de algodón.				191		3,540
	6203.42.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.				2,296		54,568
	6203.42.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.				18,526		544,973
	6203.42.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.				10,344		130,490
	6203.42.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.				445		10,809
	6203.43.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.				11		237
	6203.43.23.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.				257		6,547
	6203.49.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños, de las demás materias textiles.				141		2,296
	6203.49.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.				10,366		326,803
	6203.49.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.				6,388		217,931
	6203.49.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.				6,493		61,899
	6203.49.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.				2,477		64,608
	6203.49.25.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.				29		192
	6204.12.10.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.				643		12,957
	6204.22.19.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o "shorts".				16		312
	6204.22.24.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de algodón, para niñas.				39		865
	6204.22.25.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.				3,648		70,177
	6204.23.11.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".				17		672
	6204.23.19.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o "shorts".				118		4,333
	6204.23.23.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas, para niñas.				578		12,013
	6204.23.26.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.				171		3,841
	6204.29.11.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".				67		960
	6204.29.19.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o "shorts".				211		4,731
	6204.29.21.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.				14		288
	6204.29.22.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.				34		651

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6204.29.23.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					71	1,688
	6204.29.24.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de las demás materias textiles, para niñas.					226	4,588
	6204.29.25.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					66	1,048
	6204.29.26.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					298	14,064
	6204.32.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					383	3,792
	6204.39.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					198	5,260
	6204.42.10.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					1,027	26,679
	6204.42.29.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					147	4,266
	6204.43.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					84	2,038
	6204.44.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					16	301
	6204.49.10.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					620	21,074
	6204.49.21.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					90	2,090
	6204.49.29.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					20	542
	6204.52.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					372	8,063
	6204.52.30.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					16	573
	6204.52.90.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					111	1,287
	6204.59.10.00	Faldas y faldas pantalón para uniformes escolares hasta talla 18, de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					144	1,922
	6204.59.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					747	12,570
	6204.59.30.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					125	2,405
	6204.59.90.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					21	284
	6204.62.12.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					38	1,020
	6204.62.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					856	21,285
	6204.62.21.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla ("Denim"), o tipo "jeans", para niñas hasta talla 16, de algodón.					1,274	29,552
	6204.62.22.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					1,330	22,881
	6204.62.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					16,885	291,547
	6204.63.12.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					5	144
	6204.63.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					259	6,876
	6204.63.29.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					405	8,082
	6204.69.12.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					317	3,765
	6204.69.19.00	Los demás "shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					2,058	43,471
	6204.69.21.00	Pantalones largos sin peto, tipo "jeans", para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					837	15,897
	6204.69.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					9,066	199,703
	6205.20.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón.					3,677	43,545
	6205.20.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.					3,781	214,076
	6205.20.29.00	Camisas de niños, de algodón, excepto para uniformes escolares.					133	3,375
	6205.30.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					149	12,885
	6205.90.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					4,505	57,896
	6205.90.19.00	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.					4,675	307,278
	6205.90.21.00	Camisas de niños, para uniformes escolares, de las demás materias textiles.					77	1,008
	6205.90.29.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					696	13,492
	6206.30.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					821	21,452
	6206.30.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					4	135
	6206.40.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					4,009	39,870
	6206.40.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para uniformes escolares, hasta talla 16, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas.					294	661
	6206.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					18,806	443,096
	6206.90.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para uniformes escolares hasta talla 16, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					28	575
	6206.90.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					645	12,731
	6207.19.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					887	16,933
	6207.21.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					165	15,558
	6207.22.10.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					30	464
	6207.91.21.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.					17	62
	6207.91.90.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					12	228
	6207.99.10.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles para hombres o niños.					136	886
	6207.99.21.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.					73	1,796
	6207.99.29.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					22	142
	6208.19.10.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.					10,518	139,036
	6208.22.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					13	126

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6208.29.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					156	1,825
	6208.91.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón para mujeres y niñas.					33	686
	6208.92.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales para mujeres y niñas.					853	33,638
	6208.99.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					241	6,631
	6209.20.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					7,611	168,045
	6209.30.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					15	195
	6209.90.90.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					726	13,990
	6210.40.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.					11	1,070
	6210.50.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.					5,434	88,308
	6211.11.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					593	35,047
	6211.12.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					136	2,855
	6211.32.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					164	2,280
	6211.33.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					41	2,424
	6211.39.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					567	7,996
	6211.42.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					3	118
	6211.49.10.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					13	126
	6211.49.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					86	2,054
	6212.10.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					819	20,729
	6212.20.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					18	490
	6212.90.10.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.					22	129
	6212.90.90.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					34	433
	6213.20.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					10	198
	6214.40.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de fibras artificiales.					221	1,853
	6214.90.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					57	1,836
	6216.00.90.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					257	2,301
	6217.10.20.00	Sobaqueras y hombreras, confeccionadas.					57	924
	6217.10.31.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					673	15,373
	6217.10.39.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					3,304	80,130
	6217.10.90.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					172,438	3,208,989
	6301.30.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					416	4,560
	6301.90.00.00	Las demás mantas.					481	3,650
	6302.29.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					1,378	8,787
	6302.31.10.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					24	243
	6302.31.20.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					125	1,612
	6302.31.30.00	Cubrecamas de algodón.					2,750	11,869
	6302.31.40.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					103	407
	6302.31.50.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					1,074	6,930
	6302.31.60.00	Juego de sábanas, de algodón.					9,316	45,173
	6302.32.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					1,450	1,600
	6302.39.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					80	973
	6302.51.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					428	5,048
	6302.53.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					321	7,768
	6302.59.10.00	Ropa de mesa, de las demás materias textiles, de lino.					616	3,363
	6302.59.90.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles,					5,035	28,465
	6302.60.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					1,025	7,026
	6302.91.10.00	Ropas de tocador, de algodón.					866	9,986
	6302.91.20.00	Ropas de cocina, de algodón.					578	5,872
	6302.93.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					126	1,709
	6302.99.10.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					1,147	8,461
	6302.99.90.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					434	5,598
	6303.12.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					785	6,069
	6303.19.90.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					3,330	23,582
	6303.91.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					401	2,196
	6303.92.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					1,791	12,695
	6303.99.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					1,415	10,811
	6304.92.20.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					62	1,427
	6304.92.90.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.					10	162
	6304.93.90.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.					20	430
	6304.99.10.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					81	696
	6304.99.90.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					10	87
	6306.12.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					862	3,516
	6306.19.90.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					150	940
	6306.22.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					114	937

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6306.29.90.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					234	1,955
	6307.10.90.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					133	1,859
	6307.20.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					28	228
	6307.90.22.00	Bolsas de lona para ropa.					16	177
	6307.90.23.00	Fundas y cubiertas para asientos de vehículos.					948	8,405
	6307.90.29.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					735	5,757
	6307.90.91.00	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					28	126
	6307.90.99.00	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					2,614	50,325
	6310.90.90.00	Otros trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, sin clasificar.					41	666
	6401.10.10.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					2,079	17,618
	6401.99.10.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					2,051	10,722
	6402.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					5,416	27,174
	6402.20.10.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					8,511	45,019
	6402.20.20.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					244	6,109
	6402.20.90.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					2,019	26,920
	6402.91.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					1,523	20,988
	6402.91.91.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					67	1,943
	6402.91.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					3,028	35,344
	6402.91.94.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					1,512	9,446
	6402.91.96.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					3,141	23,088
	6402.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					75,048	723,095
	6402.99.21.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					2,788	21,619
	6402.99.22.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					605	8,345
	6402.99.32.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					1,328	4,788
	6402.99.33.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,683	21,540
	6402.99.91.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					985	23,234
	6402.99.92.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					1,087	10,851
	6402.99.94.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					317	10,048
	6402.99.95.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					305	9,197
	6402.99.96.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					1,060	1,000
	6402.99.97.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.					87	5,340
	6403.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					7,957	256,643
	6403.59.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					31	1,092
	6403.59.94.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					48	1,054
	6403.59.95.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					61	4,764
	6403.59.96.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					240	5,162
	6403.59.97.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					82	7,668
	6403.91.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					60	554
	6403.91.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					64	973
	6403.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					519	40,161
	6404.11.00.00	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					2,632	120,106
	6404.19.31.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo.					265	300
	6404.19.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					2,120	11,360
	6404.20.20.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					141	1,459
	6405.20.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.					512	3,114

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6405.90.00.00	Los demás calzados.					357	5,107
	6504.00.20.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					208	9,794
	6505.00.10.00	Redecillas para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida.					68	596
	6505.00.20.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					4	83
	6505.00.31.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					107	5,044
	6505.00.33.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					294	11,629
	6505.00.39.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					394	27,048
	6505.00.90.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					1,959	26,435
	6506.10.90.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					1,512	11,460
	6506.91.10.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.					30	1,062
	6506.91.20.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					521	11,306
	6506.91.30.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					17	887
	6506.91.90.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					183	6,010
	6506.99.10.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					29	743
	6506.99.20.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					34	2,161
	6506.99.90.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					318	7,644
	6601.91.20.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					1,817	8,984
	6601.99.10.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.					19	273
	6601.99.90.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					32	258
	6603.90.10.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.					1,128	7,433
	6603.90.90.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 ó 66.02.					292	1,651
	6702.10.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					2,168	23,552
	6702.90.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					3,315	36,104
	6704.19.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.					78	227
	6704.90.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.					64	4,680
	6802.92.19.00	Estatuillas y demás objetos de adorno de las demás piedras calizas, excepto las imágenes destinadas al culto.					13	52
	6802.99.19.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					88	483
	6802.99.29.00	Los demás artículos para usos sanitarios, de higiene o de tocador, de las demás piedras, excepto fregadores, lavabos, tinas de baño, jaboneras, toalleros y borrarrollos.					285	1,075
	6804.22.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					365	4,121
	6809.90.10.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					403	3,928
	6810.99.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					28	102
	6911.10.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					21,661	58,832
	6911.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					646	3,044
	6912.00.11.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					6,477	18,458
	6912.00.19.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					8,107	22,692
	6912.00.20.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					68	619
	6912.00.90.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					234	842
	6913.10.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					1,698	8,902
	6913.90.00.00	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					9,945	59,762
	6914.10.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					1,640	8,212
	6914.90.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					56	236
	7006.00.00.00	Vidrio de las partidas 70.03, 70.04 ó 70.05, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro modo, pero, sin enmarcar ni combinar con otras materias.					3,620	3,000
	7008.00.90.00	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.					149	533
	7009.10.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					17	288
	7009.91.90.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.					114	298
	7009.92.10.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					535	3,872
	7009.92.20.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					474	2,189
	7009.92.90.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					1,507	6,312
	7010.90.29.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					1,441	2,286
	7010.90.31.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					254	879
	7010.90.99.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					4,078	10,500
	7013.10.10.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					6,480	15,374

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7013.10.21.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					10	56
	7013.10.29.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 ó 70.18.					22	148
	7013.10.90.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					1,865	4,400
	7013.22.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					3,303	13,916
	7013.28.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					2,992	6,911
	7013.37.10.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.					2,497	55,179
	7013.37.90.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					10,633	24,248
	7013.42.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5 x 10-6, por kelvin, entre 0°C y 300°C, excepto los de vitrocerámica.					114	464
	7013.49.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					11,953	40,102
	7013.99.11.00	Accesorios de vidrio para cuarto de baño que se fijan o empotran permanentemente.					38	196
	7013.99.19.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					286	1,069
	7013.99.90.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.					6,502	23,540
	7015.90.00.00	Cristales para relojes y cristales análogos, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales.					11	344
	7018.10.00.00	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.					320	1,435
	7020.00.10.00	Ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.					77	192
	7113.11.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).					233	171,973
	7113.19.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					29	189,831
	7117.19.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					917	56,225
	7117.90.41.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					36	3,240
	7117.90.46.00	Bisuterías de vidrio.					46	334
	7229.90.90.00	Otros alambres de los demás aceros aleados.					59	623
	7303.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					2,292	20,431
	7307.22.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.					41	319
	7307.92.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					1,450	9,507
	7308.30.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					390	5,902
	7308.90.10.00	Verjas de fundición, hierro o acero.					59	234
	7310.29.90.00	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					1,583	4,114
	7312.10.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.					59	607
	7317.00.19.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					74	260
	7317.00.90.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					56	370
	7318.15.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					2,272	8,723
	7318.16.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					1,655	5,352
	7318.19.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					104	676
	7318.21.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					151	277
	7318.23.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.					44	205
	7319.40.10.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.					12	98
	7319.90.10.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					21	345
	7319.90.90.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.					18	96
	7321.11.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					2,356	12,068
	7321.19.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.					209	1,417
	7321.81.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					192	939
	7323.91.10.00	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					2,686	22,815
	7323.91.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					110	970
	7323.92.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					212	2,176
	7323.93.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					535	2,930
	7323.99.10.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					233	980
	7323.99.90.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					430	2,124
	7324.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					154	964
	7326.19.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.					31	344
	7326.20.10.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					356	1,107
	7326.20.90.00	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.					76	1,000
	7326.90.20.00	Cajas para herramientas de hierro o acero.					478	1,921
	7326.90.90.00	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.		904	1,860		16,096	75,880
	7408.21.00.00	Alambre a base de cobre-cinc (latón).					935	1,402

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7415.10.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinchas), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.					156	660
	7418.10.10.00	Espojas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos de cobre, domésticos.					7	78
	7604.29.90.00	Las demás barras y perfiles, de aleaciones, de aluminio.					3,200	4,444
	7612.90.91.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					263	1,201
	7615.10.10.00	Espojas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					84	610
	7615.10.91.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					6,844	34,844
	7615.10.93.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					4,240	35,262
	7615.10.94.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					5,261	16,111
	7615.10.99.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.					966	6,502
	7615.20.30.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					9	112
	7615.20.90.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					737	3,924
	7616.10.90.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					702	4,901
	7616.99.10.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					569	3,848
	7616.99.20.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					150	2,578
	7616.99.31.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					174	732
	7616.99.91.00	Cadenas, cadenas y sus partes, de aluminio.					1,785	3,366
	7616.99.92.00	Persianas, para edificios y persianas venecianas, de aluminio.					8	68
	7616.99.99.00	Otras manufacturas, de aluminio.					454	2,296
	7907.00.62.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					56	402
	8201.10.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					777	2,130
	8201.30.20.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					146	542
	8201.30.90.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.					108	353
	8201.40.90.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso hortícola.					1,235	7,004
	8201.60.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.					71	317
	8202.20.90.00	Otras hojas de sierra de cinta.					890	5,177
	8203.10.10.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					5,152	26,602
	8203.20.10.00	Pinzas para depilar, de mano.					148	3,878
	8203.20.90.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					5,442	34,610
	8203.30.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					702	4,122
	8203.40.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					195	1,630
	8204.12.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					3,270	18,881
	8204.20.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango					1,164	7,179
	8205.20.90.00	Martillos.					8,961	16,163
	8205.30.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					65	683
	8205.40.00.00	Destornilladores.					1,782	13,177
	8205.51.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarolos de pintar.					16	240
	8205.59.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					4,602	21,464
	8205.70.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					4,390	12,469
	8205.90.19.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					5,888	7,410
	8205.90.90.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					156	1,789
	8206.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					666	4,032
	8207.50.00.00	Útiles de taladrar.					393	3,550
	8207.90.00.00	Los demás útiles intercambiables.					1,480	5,048
	8210.00.90.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					25	267
	8211.91.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					993	7,667
	8211.92.90.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					2,062	16,834
	8211.93.90.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					861	6,668
	8211.94.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					11	398
	8212.10.10.00	Navajas.					40	3,102
	8212.10.20.00	Máquinas de afeitar.					14	135
	8213.00.10.00	Tijeras de punta roma.					122	959
	8213.00.90.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					1,100	9,237
	8214.10.10.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					137	1,257
	8214.10.90.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					151	995
	8214.20.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					1,020	10,745
	8214.90.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquila, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).					13	372
	8215.10.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					1,060	8,504
	8215.20.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					2,626	24,531
	8215.91.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					277	3,592
	8215.99.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					871	10,513

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8301.10.00.00	Candados de metal común.		421	4,129		8,318	75,267
	8301.20.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.					510	4,200
	8301.30.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					27	258
	8301.40.10.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior de metal común.					160	1,975
	8301.40.20.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior de metal común.					4,249	28,836
	8301.40.90.00	Otras cerraduras y cerrojos de metal común.					4,770	3,814
	8301.50.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.		500	1,798		168	1,012
	8301.70.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					1,110	9,754
	8302.10.10.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					719	3,930
	8302.20.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					481	1,437
	8302.30.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.					50	831
	8302.41.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					1,146	8,951
	8302.49.10.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					1,370	10,586
	8302.50.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					1,585	12,493
	8304.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasetos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					370	1,933
	8305.10.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.					110	1,526
	8305.20.10.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipos utilizados en las oficinas.					321	1,014
	8305.20.90.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					569	1,608
	8305.90.10.00	Sujetadores ("fastener") y clips.					300	973
	8306.21.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					59	539
	8306.29.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					5,045	44,549
	8306.30.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					676	4,696
	8308.10.00.00	Corchetes, ganchos y anillos para ojete, de metal común.					230	1,441
	8308.90.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					19	311
	8310.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.					712	2,048
	8311.90.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.					309	2,884
	8408.90.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					113	2,431
	8409.91.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					220	1,928
	8413.81.10.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.					42	236
	8413.81.90.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					164	2,359
	8413.91.00.00	Partes de bombas para líquidos.					1,414	18,844
	8414.20.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					656	2,912
	8414.30.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					2,069	13,370
	8414.51.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					214	1,108
	8414.59.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					169	1,838
	8414.80.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					396	7,600
	8414.90.10.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					334	3,384
	8415.10.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados ("split-system").		8,162	69,012		9,321	115,996
	8415.81.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).					164	5,045
	8415.82.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aun que no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					13	444
	8415.90.10.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del Capítulo 87.					148	1,765
	8415.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.						
	8418.10.19.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		9	248		1,659	40,051
	8418.30.19.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					6,931	26,525
	8418.69.29.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.		163	415		370	1,150

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8418.99.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		16	1,593		1,654	41,012
	8419.20.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.					10	96
	8421.21.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					471	12,082
	8421.23.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					430	4,616
	8421.29.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.					70	620
	8423.10.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					4,141	31,786
	8424.10.10.00	Extintores con carga.					384	600
	8424.89.90.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					801	3,044
	8424.90.99.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.					75	1,124
	8425.41.00.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.					73	580
	8425.42.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					1,561	5,031
	8428.10.00.00	Ascensores y montacargas.					510	875
	8428.40.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					24	87
	8428.90.90.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					573	1,450
	8431.43.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.					9,883	104,779
	8438.20.00.00	Máquinas y aparatos para confitería, elaboración de cacao o la fabricación de chocolate.					1,899	64,515
	8439.99.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la fabricación o acabado de papel o cartón.		30	743			
	8441.10.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					173	785
	8443.31.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		64,078	441,115		16,892	164,022
	8443.32.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					580	521
	8443.39.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.		91,570	1,521,838		31,873	502,627
	8443.99.30.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.		10,143	165,408		233	9,238
	8443.99.50.00	Partes y accesorios de aparatos de fotocopia o termocopia.					650	5,982
	8443.99.90.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		61,645	1,508,464		43,087	654,333
	8450.20.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					189	840
	8450.90.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					124	1,688
	8467.19.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					136	1,771
	8467.29.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					42,028	422,900
	8467.99.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.					390	5,180
	8470.10.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					4,512	140,443
	8470.21.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					5,426	129,273
	8471.30.10.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/. 1.000.00 por unidad.					23,580	3,152,937
	8471.50.10.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF inferior o igual a B/. 1.000.00 por unidad.					1,951	274,620
	8471.60.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.					3,517	47,977
	8471.80.00.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.					59	1,998
	8471.90.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					1,061	138,958
	8472.90.90.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					3,232	35,392
	8473.21.00.00	Partes y accesorios de máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29.					10	296
	8473.29.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.					376	28,594
	8473.30.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					14,834	275,350
	8479.30.00.00	Prensas para fabricar tableros de partículas, fibras de madera de otras materias leñosas y demás máquinas y aparatos para trabajar madera o corcho.					14	124
	8479.82.20.00	Máquinas y aparatos de uso general.					38	471
	8479.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					550	17,300
	8481.10.00.00	Válvulas reductoras de presión.					89	296
	8481.80.20.00	Las demás válvulas.					13	238
	8481.80.90.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					740	3,138
	8482.10.00.00	Rodamientos de bolas.					105,548	1,835,654
	8482.20.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.					34,727	516,963
	8482.30.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					7,897	136,388
	8482.40.00.00	Rodamientos de agujas.					640	39,634
	8482.50.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.					1,996	52,386
	8482.80.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.					227	4,134
	8482.99.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.					162	4,863
	8483.10.90.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigueñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					5,090	1,698

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8483.20.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					5,590	49,663
	8483.30.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					4,350	21,373
	8483.50.10.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					791	26,356
	8483.50.90.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.					600	741
	8484.90.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					15	435
	8487.90.90.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					129,194	875,901
	8501.40.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					75	129
	8504.21.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.					393	785
	8504.40.10.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					8,050	78,635
	8504.40.90.00	Convertidores estáticos.					361	15,306
	8504.50.00.00	Bobinas de reactancia (autoinducción).					519	2,050
	8505.19.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.					31	86
	8506.10.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto las de aparatos para facilitar la audición de sordos.		80	1,273		182,655	2,556,090
	8506.50.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					6	375
	8506.90.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.		37	717			
	8507.10.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					30	601
	8507.80.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.					5,222	47,594
	8508.60.90.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					180	1,741
	8509.40.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					217	2,182
	8510.10.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					470	32,819
	8510.20.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilan, con motor eléctrico incorporado.					10	540
	8510.30.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					6	570
	8511.10.00.00	Bujías de encendido.					1,131	27,498
	8511.80.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.					35	186
	8511.90.90.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores) y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.		300	547		2,416	15,777
	8512.20.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					110	78
	8512.40.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					347	1,823
	8513.10.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					808	11,079
	8516.31.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					53	390
	8516.32.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.		295	5,010		71	1,366
	8516.33.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.					32	660
	8516.40.00.00	Planchas eléctricas.					117	1,080
	8516.50.00.00	Hornos de microondas.					336	1,290
	8516.60.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					844	1,360
	8516.71.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					220	884
	8516.79.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					482	3,391
	8517.11.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					14,467	310,805
	8517.12.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					44	16,860
	8517.18.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.					3,536	53,229
	8517.62.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y enca minamiento ("switching and routing apparatus").					3,787	68,400
	8517.69.10.00	Los demás receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					25	670
	8517.69.90.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					305	4,524
	8517.70.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					3,755	93,185
	8518.10.10.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 Hz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.		86	734			
	8518.21.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.		68	731		5,322	47,767
	8518.22.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.		241	1,755		42,146	730,479
	8518.29.10.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 Hz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					2,007	23,389
	8518.29.90.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.		9,030	67,830		22,036	124,849
	8518.30.10.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		12	352		8,309	66,804
	8518.30.90.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					736	20,516
	8518.40.10.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					17	350
	8518.40.90.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.		1,764	45,664		2,266	48,946

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8518.50.90.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.		5,609	54,287		1,918	70,174
	8518.90.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido		68	203		6	323
	8519.81.12.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocadiscos.					277	15,094
	8519.81.13.00	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.					150	4,033
	8519.81.19.00	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocadiscos), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.					172	4,282
	8519.81.90.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					4,864	144,835
	8521.90.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					6,976	130,402
	8522.90.90.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					74	1,770
	8523.41.00.00	Soportes ópticos sin grabar.					8	246
	8523.51.10.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					20	462
	8523.59.10.00	Los demás soportes semiconductores, sin grabar.					133	1,259
	8525.50.20.00	Aparatos emisores de televisión.					1,706	33,750
	8525.80.20.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.					1,808	77,802
	8526.92.00.00	Aparatos de radiotelemando.					45	675
	8527.19.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos "kits", excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.		225	1,681		2,833	94,638
	8527.21.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".		5,496	41,926		34,126	939,312
	8527.29.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos "kits", excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.		270	3,351		21	985
	8527.91.90.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					10,711	151,086
	8527.99.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o "kits".		8,862	73,414		517	14,418
	8528.49.19.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					3,288	114,557
	8528.52.12.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					2,789	53,550
	8528.59.29.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".		469	10,955			
	8528.71.90.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no concebidos para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.					50	7,683
	8528.72.10.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					40	300
	8528.72.90.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.		323	5,839		1,861	38,426
	8529.10.90.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					56	3,774
	8529.90.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		1,847	11,519		2,395	61,321
	8531.10.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.		2,375	71,372		2,142	25,796
	8531.80.30.00	Tableros anunciadores luminosos.					92	229
	8531.80.40.00	Sirenas.		54	1,056			
	8531.90.90.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.		37	514		63	2,362
	8536.10.10.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,400	3,274		19	500
	8536.10.29.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					4,231	6,012
	8536.49.90.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					11	73
	8536.69.90.00	Las demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					24,232	235,647
	8536.70.10.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					297	16,714
	8537.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1.000 voltios.					32	1,993
	8539.10.00.00	Faros o unidades "sellados".		821	69,900		713	6,407
	8539.22.90.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					46	702
	8539.29.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					170	3,288
	8539.31.10.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioleta.					81	1,159
	8539.39.90.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioleta y lámparas fluorescentes.					122	2,558
	8539.50.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		53	1,851		625	2,548
	8542.31.19.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					62	1,110
	8542.31.30.00	Circuitos integrados híbridos.		3	215			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8542.32.19.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					98	4,733
	8542.39.30.00	Los demás circuitos integrados híbridos.					6	548
	8543.70.90.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					2,099	159,976
	8543.90.10.00	Partes para amplificadores de aparatos transmisores de radiodifusión (de estudios de radio emisoras).					179	14,377
	8543.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					3,537	75,142
	8544.19.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.					60	612
	8544.20.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					4,163	21,600
	8544.30.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					411	3,231
	8544.42.10.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					4,989	52,230
	8544.42.90.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					1,639	9,044
	8544.49.13.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					2,774	17,355
	8544.49.20.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.					32	228
	8544.49.50.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					3,856	15,814
	8544.49.90.00	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					7,992	62,199
	8708.10.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					5,114	11,398
	8708.29.90.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					74	542
	8708.30.90.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					27,183	298,598
	8708.50.90.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					2,455	6,428
	8708.70.90.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					590	3,231
	8708.80.90.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					299	3,000
	8708.91.90.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					28	317
	8708.92.20.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					352	3,519
	8708.93.33.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,925	32,383
	8708.93.34.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					3,631	39,179
	8708.99.90.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		450	10,789		43,418	441,450
	8712.00.10.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					678	2,574
	8712.00.20.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					443	1,386
	8712.00.30.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					1,638	71,318
	8714.10.99.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					2,670	8,864
	8714.91.90.00	Partes para cuadros y horquillas de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					630	700
	8714.99.10.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					364	2,094
	8714.99.90.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					1,977	23,771
	8715.00.10.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					683	2,997
	8716.80.90.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					8,210	43,520
	8907.10.00.00	Balsas inflables.					260	1,600
	9001.40.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					4,882	33,827
	9001.50.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).		22	1,978		37	3,275
	9002.20.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					17	158
	9002.90.90.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.					3,704	14,709
	9003.11.00.00	Monturas (armazones), de plástico.					11	135
	9003.19.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					618	43,532
	9003.90.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.					26	2,224
	9004.10.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		671	78,997		1,379	139,935
	9004.90.10.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					532	8,331
	9004.90.90.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					4,360	38,556
	9007.92.00.00	Partes y accesorios de proyectores.					156	5,656
	9008.50.10.00	Proyectores, lectores de microfilmes, microfichas u otros microformatos, incluso copiadores.					43	12,218
	9010.60.00.00	Pantallas de proyección.					3,008	29,335
	9010.90.00.00	Partes y accesorios de aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; negatoscopios: pantallas de proyección.					100	905
	9013.80.90.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.					110	701

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9016.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					1,569	18,353
	9017.20.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					1,164	7,675
	9017.30.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					71	1,322
	9017.80.10.00	Metros.					85	204
	9017.80.90.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1,425	9,738
	9018.11.00.00	Electrocardiógrafos.					155	4,764
	9018.19.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					13,144	383,511
	9018.20.00.00	Aparatos de rayos ultravioletas o infrarrojos.					558	23,424
	9018.32.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.		15	1,391			
	9018.39.90.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		3,963	321,212			
	9018.50.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					20	200
	9018.90.90.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					4,040	100,121
	9019.10.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					54	6,401
	9019.20.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.					3,747	105,277
	9020.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.					25	200
	9021.90.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes médicoquirúrgicos y las muletas; tabilllas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.					22	299
	9025.19.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					2,438	75,214
	9026.90.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14. 90.15. 90.28 ó 90.32.					2	64
	9027.90.90.00	Los demás micrófonos; partes y accesorios.					488	650
	9030.31.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					52	819
	9031.80.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					373	3,123
	9032.89.21.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					1,859	16,127
	9032.89.90.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					8	123
	9101.21.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caña de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					23	15,141
	9101.99.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto eléctrico.		3	26,831			
	9102.11.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					85	27,831
	9102.19.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					17,387	2,939,558
	9102.21.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					38	9,915
	9102.29.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 v los automáticos.					15	1,842
	9102.99.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					141	9,986
	9103.10.00.00	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.					1	144
	9103.90.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					1,478	13,149
	9105.21.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					563	1,570
	9105.29.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					3,022	23,576
	9105.99.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.					62	396
	9113.20.00.00	Pulseras para relojes y sus partes de metal común, incluso dorado o plateado.					70	1,165
	9113.90.10.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.					360	13,851
	9113.90.20.00	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.					142	10,176
	9113.90.90.00	Otras pulseras para relojes y sus partes.					491	2,118
	9114.90.90.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.					195	17,703
	9201.90.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					6,573	102,532
	9202.10.00.00	Instrumentos musicales de arco.					483	10,530
	9205.10.00.00	Instrumentos llamados "metales".					466	45,055
	9205.90.10.00	Organos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lenguetas metálicas libres.					3,716	97,819
	9206.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					588	12,603
	9207.10.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					4,994	66,986
	9208.10.00.00	Cajas de música.					235	1,800
	9209.94.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					1,599	47,707
	9209.99.99.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).					1,064	66,029
	9401.20.10.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					141	732
	9401.30.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					1,518	7,196
	9401.69.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.					275	1,156
	9401.71.90.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					1,773	3,299
	9401.79.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					218	2,284
	9401.80.10.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					305	1,466
	9401.80.90.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					500	2,733
	9402.90.12.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					351	1,007
	9403.10.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					1,064	3,995
	9403.20.13.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					462	2,000
	9403.20.19.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					1,508	7,576

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9403.20.91.00	Armarrapidos y tablillas, armados o no, de metal.					305	882
	9403.20.93.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					145	700
	9403.20.99.00	Los demás muebles, de metal.					417	2,360
	9403.50.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					102	360
	9403.60.00.00	Los demás muebles de madera.					450	3,129
	9403.70.11.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					67	214
	9403.70.19.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo excepto exhibidores plásticos.					2,865	4,804
	9403.70.91.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.		20	456			
	9403.70.99.00	Los demás muebles plásticos.					447	1,126
	9403.89.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					88	384
	9403.90.10.00	Partes para los demás muebles de madera.					68	356
	9404.29.00.00	Colchones de otras materias.					873	2,508
	9404.30.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					27	241
	9404.90.11.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, eléctricos.					632	5,651
	9404.90.19.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					6,576	57,565
	9404.90.20.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					121	1,159
	9404.90.90.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufes), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					1,033	11,200
	9405.10.41.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de loza o porcelana, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas.					16	55
	9405.10.49.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					1,259	9,561
	9405.10.59.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					1,836	22,031
	9405.10.90.00	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					7,922	35,496
	9405.20.10.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.					22	171
	9405.20.20.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de paja, de mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.					12	70
	9405.20.31.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de loza o porcelana.					26	132
	9405.20.39.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					893	4,581
	9405.20.40.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.					102	727
	9405.20.90.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					415	2,499
	9405.30.00.00	Guimaldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de navidad.					1,217	18,047
	9405.40.10.00	Proyectores de todo tipo.					65	374
	9405.40.20.00	Aparatos eléctricos de alumbrado de materia plástica.					48	501
	9405.40.30.00	Aparatos eléctricos de alumbrado de paja, mimbre, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.					34	216
	9405.40.90.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.					545	6,794
	9405.50.10.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					106	1,068
	9405.50.39.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					24	211
	9405.50.90.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					295	6,259
	9405.60.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.					107	1,499
	9405.92.90.00	Otras partes de plástico para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto los difusores de plástico.		336	1,673			
	9503.00.30.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					1,252	13,993
	9503.00.41.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					5,006	110,824
	9503.00.49.00	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					1,873	15,491
	9503.00.50.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					50	522
	9503.00.60.00	Rompecabezas.					126	630
	9503.00.91.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					3,306	21,121
	9503.00.92.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					2,383	36,180
	9503.00.99.00	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					13,020	267,176
	9504.40.90.00	Naipes, excepto para niños.					100	172
	9504.50.00.00	Videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30					6	723
	9504.90.50.00	Juegos de mesa.					379	3,125
	9504.90.90.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					93	8,738
	9505.10.10.00	Figuras para nacimientos.					257	2,691
	9505.10.90.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					6,885	90,593
	9505.90.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					660	21,302
	9506.29.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					125	2,815
	9506.32.00.00	Pelotas para golf.					76	369
	9506.39.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.					70	390
	9506.51.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					26	1,216
	9506.59.00.00	"Badminton" o similares, incluso sin cordaje.					63	2,291
	9506.61.00.00	Pelotas de tenis.					429	5,250
	9506.62.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					515	7,712
	9506.69.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					293	1,978

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Uzbekistán	9506.70.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.		1,940	27,622		3,035	21,854
	9506.91.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					1,397	13,785
	9506.99.91.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					9,851	29,155
	9506.99.99.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					204	2,284
	9507.10.00.00	Cañas de pescar.					107	1,052
	9507.20.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).					12	118
	9603.21.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					55	936
	9603.29.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					876	11,003
	9603.30.10.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					132	8,417
	9603.30.90.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					174	2,060
	9603.40.19.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					375	6,038
	9603.90.11.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitar y para pintar.					14	141
	9603.90.20.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.					1,733	15,650
	9603.90.30.00	Armaduras para fregonas, sin mango, aljofías o estropajos.					27	80
	9603.90.41.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					184	2,229
	9603.90.49.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios v similares.					63	939
	9603.90.61.00	Escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					729	4,713
	9603.90.70.00	Plumeros y sacudidores similares.					88	1,433
	9603.90.92.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					455	4,553
	9603.90.99.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					94	827
	9604.00.12.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					259	2,435
	9604.00.19.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					193	1,091
	9604.00.90.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano.					40	290
	9605.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					91	535
	9608.10.00.00	Bolígrafos.					2,414	47,296
	9608.20.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					2,844	15,851
	9608.40.00.00	Portaminas.					362	11,810
	9609.10.10.00	Lápices con funda de madera.					363	2,532
	9609.10.90.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					1,346	6,081
	9609.20.00.00	Minas para lápices o portaminas.					29	211
	9609.90.90.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					108	446
	9610.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					108	396
	9611.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					100	499
	9613.10.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.					118	4,498
	9613.80.90.00	Otrs encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					76	1,100
	9614.00.90.00	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros), o cigarrillos, y sus partes, excepto boquillas para pipas.					128	1,129
	9615.11.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					74	788
	9615.19.10.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					58	413
	9615.19.90.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					2,688	39,215
	9615.90.10.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					149	704
	9615.90.90.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					568	13,360
	9616.10.00.00	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas.					15	191
	9616.20.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					16	198
	9617.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					1,565	13,986
	9618.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					62	416
	9619.00.10.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.					11	67
	9619.00.21.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.					2,596	10,265
	9701.90.10.00	Las demás pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 49.06 y artículos manufacturados, decorados a mano; collages, y cuadros similares, sin marco.					37	322
	9803.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		7	92		399	2,330
Venezuela	0708.20.00.00	Frijoles, (judías, porotos, alubias, fréjoles), (Vigna spp., Phaseolus spp.), frescos o refrigerados, aunque estén desvainados.		200	441			
	0402.99.93.00	Leche condensada.		830,318	5,454,304		61,302,620	413,048,449
Venezuela	0404.10.99.00	Lactosueros, aunque esté modificado, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto de cabra.					4,260	10,357
	0708.20.00.00	Frijoles, (judías, porotos, alubias, fréjoles), (Vigna spp., Phaseolus spp.), frescos o refrigerados, aunque estén desvainados.					35	135
	0713.33.90.00	Las demás judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), común (Phaseolus vulgaris), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas.					100	135
	0713.40.00.00	Lentejas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas.					94,181	70,686
	0802.52.00.00	Pistachos sin cáscara.					1,739	2,000
	0804.20.00.00	Higos frescos o secos.					145	1,000
	0906.11.00.00	Canela (Cinnamomum zeylanicum Blume), sin tritutar ni pulverizar.					800	500
							200	500

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	0910.99.10.00	Tomillo.					1,000	1,500
	1006.30.90.00	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado, excepto tipo parbolizado (parboiled rice).					8,960	6,282
	1208.10.00.00	Harina de frijoles (porotos, habas, fréjoles), de soja (soya).					70,781	52,686
	1208.90.50.00	Harina de las demás semillas y frutos oleaginosos comestibles.					1,500	2,500
	1209.99.00.00	Las demás semillas, frutos y esporas para la siembra.					650	8,871
	1211.90.91.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, o para usos insecticidas, parasitocidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.					4,166	50,000
	1302.20.00.00	Materias pécticas, pectinatos y pectatos.					3,952	59,650
	1302.39.00.00	Mucilagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.					99	985
	1505.00.00.00	Grasa de lana y sustancias grasas derivadas, incluida la lanolina.					417	4,446
	1507.90.00.00	Aceite de soja (soya), y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.					27,199	32,864
	1509.90.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.					12,105	49,193
	1512.19.00.00	Aceite de girasol o cártamo y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.					14,979	18,856
	1512.29.00.00	Aceite de algodón y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.					18,046	19,726
	1515.21.00.00	Aceite de maíz y sus fracciones en bruto.					22,743	28,504
	1515.90.90.00	Las demás grasas y aceites vegetales fijos y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.					7,542	13,414
	1518.00.12.00	Grasas, aceites y sus fracciones modificados químicamente, de linaza.					1,760	5,208
	1602.49.12.00	Jamonadas en envases menores a 1 kilo neto, envasadas herméticamente o al vacío.					19,790	31,920
	1604.13.00.00	Sardinias, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto las picadas.					38,174	84,769
	1604.14.10.00	Lomos de atún, cocidos, congelados, enteros o en trozos, excepto picado					11,199	33,937
	1604.14.90.00	Listados y bonitos (Sarda spp.), enteros o en trozos, excepto picado.					11,157	32,533
	1604.20.91.00	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.					32,679	119,653
	1604.20.94.00	Preparaciones y conservas de sardinias, envasados herméticamente o al vacío.					1,600	3,320
	1605.54.00.00	Jibias, globitos, calamares y potas, preparadas o conservadas.					180	385
	1701.99.90.00	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólida, sin adición de aromatizantes ni colorantes, excepto azúcar cande.					4,328	7,882
	1702.19.00.00	Las demás lactosa y jarabe de lactosa.					5,197	15,591
	1704.10.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.					322	5,407
	1704.90.10.00	Confités, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.					62,866	117,804
	1805.00.00.00	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante.		10,533	98,712			
	1806.31.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.					7,472	99,233
	1806.32.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenas.					2,043	40,042
	1901.20.99.00	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto farin.					31	498
	1901.90.90.00	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones nes alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte					42	198
	1902.11.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, que contengan huevo.					1,037	800
	1902.19.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.					49,248	41,749
	1902.30.00.00	Las demás pastas alimenticias.					50,106	47,413
	1904.10.10.00	Palomitas de maíz (popcorn).					991	2,759
	1904.10.21.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azucarados o edulcorados de otro modo.					5,846	22,933
	1904.10.23.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, de maíz, tratados por inflado o tostado.					1,451	6,171
	1904.20.00.00	Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de cereales tostados o cereales inflados.					9,329	26,630
	1905.31.10.00	Galletas dulces (con adición de cacao y edulcorante), incluso rellenas, para sandwich de helado.					85	1,151
	1905.31.90.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.					10,692	25,528
	1905.32.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, ("gaufrettes", "wafers") y "wafflers" ("gaufres").					1,175	1,946
	1905.90.30.00	Galletas de soda o saladas.					1,525	3,349
	1905.90.40.00	Las demás galletas.					3,895	14,987
	1905.90.90.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.					784	1,620
	2001.10.00.00	Pepinos y pepinillos, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.					1,300	2,000
	2001.90.10.00	Aceitunas, incluso rellenas, preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.					120	1,078
	2001.90.30.00	Maíz dulce (Zea mays var saccharata), preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.					517	1,682
	2001.90.50.00	Tomates preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.					300	500
	2002.90.21.00	Jugos de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 7% pero inferior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).					7,358	6,695
	2003.10.00.00	Hongos del género Agaricus preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).					14,802	20,324
	2003.90.90.00	Los demás hongos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).					110	204
	2004.90.11.00	Guisantes, sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.					1,440	2,101
	2004.90.71.00	Aceitunas sin mezclar, preparadas o conservadas, excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.					358	879
	2005.20.10.00	Papas fritas.					3,183	5,780

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2005.40.00.00	Guisantes (arvejas, chicharos), (Pisum sativum), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					13,061	10,030
	2005.51.90.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp. Phaseolus spp.), desvainadas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					4,302	4,696
	2005.80.00.00	Maíz dulce (Zea mays var. saccharata), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					8,900	7,683
	2005.99.99.00	Las demás hortalizas (incluso "Silvestres"), preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.					6,264	5,306
	2006.00.00.00	Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitadas con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).					1,656	3,313
	2007.99.10.00	Pastas y purés de pera, manzana, albaricoque (damasco, chabacano), o melocotón (durazno), para transformación industrial, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg.					175	2,094
	2008.11.10.00	Mantequilla de maní (manteca de cacahuets).					831	7,661
	2008.11.90.00	Maníes (cacahuates, cacahuets), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.					3,026	14,052
	2008.19.12.00	Mezclas con maní (cacahuete), como ingredientes de mayor proporción por peso, tostados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					2	79
	2008.19.13.00	Almendras mantecadas, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					500	600
	2008.20.00.00	Piñas (ananás), preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					51	86
	2008.50.00.00	Albaricoques (damascos, chabacanos), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					2,500	600
	2008.70.00.00	Melocotones (duraznos), incluso los grifones y nectarinas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					36,919	23,191
	2009.89.99.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					11,901	13,255
	2009.90.19.00	Las demás mezclas de jugos, concentradas, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					312	1,929
	2101.11.10.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.					733	3,472
	2101.20.10.00	Preparaciones a base de extracto de té, en polvo, para transformación industrial, de los tipos utilizados en la industria de bebidas, en envases de contenido neto superior o igual a 3.5 kg.					3,850	18,760
	2102.30.00.00	Polvos preparados para esponjar masas (polvos para hornear).					232	796
	2103.10.00.00	Salsa de soja (soya).					421	664
	2103.20.10.00	Ketchup, incluso con picante.					4,915	7,830
	2103.20.91.00	Salsas de tomate, con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.					17,921	22,000
	2103.20.99.00	Las demás salsas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.					80	106
	2103.30.20.00	Mostaza preparada.					2,730	6,723
	2103.90.21.00	Mayonesa, incluso compuesta.					353	634
	2103.90.31.00	Sazonadores compuestos de uso industrial para la fabricación de embutidos.					3,744	15,392
	2106.10.00.00	Concentrados de proteínas y sustancias protéicas texturadas.					5,678	20,192
	2106.90.11.00	Jarabe o sirope, de sabor natural o artificial, para bebidas gaseosas, del tipo utilizado en las máquinas expendedoras de mezcla posterior ("post-mix"), para producir bebidas gaseosas en refresquerías, restaurantes, cines, escuelas y otros lugares de expendio público.					5,208	16,260
	2106.90.49.00	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.					1,440	7,157
	2106.90.62.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.					232	5,340
	2106.90.70.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.					2,981	11,754
	2106.90.80.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.					3,034	18,680
	2106.90.99.00	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.					2,460	10,363
	2201.10.00.00	Agua mineral y agua gaseada.					2,691	4,305
	2202.10.10.00	Bebidas gaseosas.					15,746	16,015
	2202.10.90.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosa.					3,368	2,924
	2202.99.30.00	Bebidas dietéticas; tónicos reconstituyentes.					1,683	3,734
	2202.99.90.00	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.					1,656	3,252
	2203.00.00.00	Cerveza de malta.				17,380	34,760	27,608
	2204.10.00.00	Vino espumoso.				63,968	127,936	262,012
	2204.21.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				216	432	1,076
	2204.30.00.00	Los demás mostos de uva.				73,452	146,904	427,390
	2205.10.19.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.				117	234	636
	2205.10.20.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.					638	2,631
	2205.10.30.00	Dilución acuosa de vinos con zumos de hortalizas, frutas u otros frutos, incluso aromatizados, con adición de anhídrido carbónico y con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 6% vol., en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				4,176	8,352	24,836
	2205.10.40.00	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos sin adición de anhídridos carbónicos, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				540	1,080	4,680
	2205.90.19.00	Vermut con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.				9	18	82
	2206.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, agumiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.				2,139	4,278	15,056
	2208.20.10.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				1,951	3,902	26,076

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2208.20.90.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).				426	852	2,000
	2208.30.10.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				618,348	1,236,696	9,447,921
	2208.30.90.00	Los demás "whisky".				353,881	707,762	3,543,963
	2208.40.10.00	Ron.				15,339	30,678	83,477
	2208.40.90.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.				103	206	653
	2208.50.00.00	Gin y ginebra.				10,438	20,876	118,468
	2208.60.10.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				16,585	33,170	174,972
	2208.60.90.00	Los demás vodka.				7,277	14,554	79,040
	2208.70.00.00	Licores.				16,630	33,260	237,185
	2208.90.11.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				13,123	26,246	154,082
	2208.90.41.00	Bebida compuesta de "Ron" y "Cola", con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).				595	1,190	3,340
	2209.00.00.00	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.					2,200	3,500
	2309.10.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.					69	183
	2309.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.					2,187	43,360
	2309.50.00.00	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte).					2,372	54,900
	2309.90.92.00	Preparaciones alimenticias para peces.					5,213	21,250
	2309.90.99.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.					3,280	82,772
	2401.20.10.00	Tabaco Virginia total o parcialmente desvenado o desnervado.					34	3,475
	2402.10.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.					12,673	64,000
	2402.20.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.					2,549,571	16,723,492
	2403.19.10.00	Picadura de tabaco para hacer cigarrillos.		38,025	229,669		12	400
	2403.19.90.00	Tabaco para fumar, incluso con sucedáneos de tabaco en cualquier proporción, excepto picadura para hacer cigarrillo.					212	5,403
	2403.99.00.00	Los demás tabaco, extractos y jugos de tabaco.					57	815
	2505.90.00.00	Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas silíceas, cuarzosas y las metalíferas del Capítulo 26.					3,750	7,491
	2513.10.90.00	Piedra pómez, excepto en bruto o en trozos irregulares, incluso quebrantada o pulverizada.					157	742
	2517.10.90.00	Cantos, grava, piedras machacadas de los tipos generalmente utilizados para hacer hormigón o para firmes de carreteras, vías férreas u otros balastos, guijarros y pedernal, incluso tratados térmicamente, excepto arava filtrante.					22,730	8,537
	2523.21.00.00	Cemento blanco, incluso coloreado artificialmente.					283	1,940
	2710.19.95.00	Grasas lubricantes.					337	1,402
	2710.19.99.00	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.					94,257	301,611
	2712.10.00.00	Vaselina.					442	1,648
	2817.00.00.00	Óxido de cinc; peróxido de cinc.					3,061	11,210
	2818.20.00.00	Óxido de aluminio, excepto el corindón artificial.					255	1,000
	2827.20.00.00	Cloruro de calcio.					5,614	7,458
	2827.32.00.00	Cloruro de aluminio.					182	1,955
	2836.30.00.00	Hidrogenocarbonato (bicarbonato), de sodio.					219,637	124,755
	2836.50.00.00	Carbonato de calcio.					350	4,284
	2853.90.90.00	Los demás compuestos inorgánicos, aire líquido aunque se le hayan eliminado los gases nobles; aire comprimido, amalgamas, excepto el cianuro de bromo.					200	550
	2901.22.00.00	Propeno (propileno).					433	1,737
	2902.30.00.00	Tolueno.					19,090	12,917
	2903.39.33.00	Tetrafluoroetano.					41,996	162,677
	2903.39.90.00	Los demás derivados fluorados, excepto los de la "Familia de los HFC", derivados bromados y derivados yodados, de los hidrocarburos acíclicos.					423,534	491,857
	2903.71.00.00	Clorotrifluorometano.					252,654	615,598
	2905.43.00.00	Manitol.					8,809	402,229
	2905.44.00.00	D-glucitol (sorbitol).					17,411	102,739
	2905.49.90.00	Los demás polialcoholes.					2,580	7,250
	2907.12.00.00	Cresoles y sus sales.					3,086	8,735
	2907.19.10.00	Xinóles y sus sales.					18,398	77,914
	2907.22.00.00	Hidroquinona y sus sales.					150	7,040
	2909.60.00.00	Peróxidos de alcoholes, peróxidos de éteres, peróxidos de cetonas y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.					6,412	25,200
	2914.11.00.00	Acetona.					223	1,061
	2914.29.10.00	Alcanfor.					1,579	5,308
	2914.29.90.00	Otras cetonas ciclánicas, ciclénicas o cicloterpénicas sin otras funciones oxigenadas, excepto alcanfor.					78	187
	2915.70.00.00	Ácido palmítico y ácido esteárico, sus sales y sus ésteres.					4,718	1,049,440
	2916.31.00.00	Ácido benzoico, sus sales y sus ésteres.					991	2,971
	2916.39.90.00	Los demás ácidos monocarboxílicos aromáticos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados, excepto ésteres de ácido fenilacético.					181	6,435
	2917.14.00.00	Anhídrido maleico.					3,222	765
	2917.19.00.00	Los demás ácidos policarboxílicos acíclicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.					2,240	6,720
	2918.11.00.00	Ácido láctico, sus sales y sus ésteres.					3,350	8,990
	2918.21.00.00	Ácido salicílico y sus sales.					2,167	4,410
	2921.11.00.00	Mono-, dio trimetilamina y sus sales.					23,580	141,975
	2922.12.00.00	Dietanolamina y sus sales.					39,880	159,264
	2923.20.00.00	Lecitinas y demás fosfoaminolípidos.					9,602	28,950
	2925.29.00.00	Imidas y sus derivados; sales de estos productos, excepto clordimeform (ISO).					1,884	1,500
	2927.00.00.00	Compuestos diazoicos, azoicos o azoxi.					112	1,847
	2929.10.00.00	Isocianatos.					45,585	125,087
	2931.34.00.00	3-(Trihidroxisilil) propil metilfosfanato de sodio.					1,272	4,200
	2932.99.00.00	Los demás compuestos heterocíclicos con heteroátomo (s) de oxígeno exclusivamente.					2,139	3,917

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2933.49.00.00	Compuesto cuya estructura contenga ciclo quinoleína o isoquinoleína (incluso hidrogenados), sin otras condensaciones, excepto levorfanol (DCI) y sus sales.					1,168	3,504
	2933.61.00.00	Melamina.					125	814
	2933.69.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo triazina (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto melamina.					179	477,000
	2936.27.00.00	Vitamina C y sus derivados, sin mezclar.					4,400	22,000
	2936.28.00.00	Vitamina E y sus derivados, sin mezclar.					3,115	8,600
	2936.29.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.					314	5,040
	2936.90.90.00	Las demás vitaminas naturales o reproducidos por síntesis incluidos los concentrados naturales y sus derivados mezclados.					936	1,200
	2941.90.00.00	Los demás antibióticos.					34	40,800
	3002.30.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.					3,754	927,386
	3002.90.10.00	Saxitoxina.					17	20,075
	3002.90.90.00	Las demás sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; y productos similares.					87	81,210
	3004.10.10.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					88,863	400,306
	3004.10.20.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					18,278	182,674
	3004.20.10.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					59,043	212,383
	3004.20.20.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					26,014	464,175
	3004.39.10.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					43	7,949
	3004.49.10.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					477	479,905
	3004.50.20.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					680	14,507
	3004.60.00.00	Los demás medicamentos que contengan los principios activos contra la malaria (paludismo), descritos en la nota 2 de subpartida del presente capítulo, acondicionados y dosificados para la venta al por menor.					2,200	3,526
	3004.90.10.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					10,038	268,299
	3004.90.99.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		1,954	251,028		364,537	8,167,795
	3005.10.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.					2,010	13,620
	3005.90.10.00	Hisopos de algodón.					19,523	104,979
	3005.90.90.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					26,208	139,025
	3006.10.00.00	Catguts estériles y ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas (incluidos los hilos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología) y los adhesivos estériles para tejidos orgánicos utilizados en cirugía para cerrar heridas; laminarias estériles hemostáticas reabsorbibles estériles para cirugía u odontología; barreras antiadherentes estériles, para cirugía u odontología, incluso reabsorbibles.		40	7,294		7,381	375,521
	3006.20.00.00	Reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos.					103	228
	3006.30.10.00	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos.					1,223	83,294
	3006.40.00.00	Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los huesos.					270	7,106
	3006.60.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.					20,193	74,768
	3105.90.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.					672	1,423
	3202.90.00.00	Productos curtientes inorgánicos sintéticos; productos curtientes inorgánicos; preparaciones curtientes, incluso con productos curtientes naturales; preparaciones enzimáticas para precurtido.					1,337	500
	3204.11.19.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.					526	1,905
	3204.11.90.00	Colorantes dispersos y preparaciones a base de materias colorantes.					549	1,747
	3204.12.19.00	Colorantes ácidos, dispersiones concentradas con materias plásticas, caucho u otros medios presentados en "pellets" (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.					975	2,188
	3204.12.90.00	Los demás colorantes ácidos, incluso metalizados y preparaciones a base de estos colorantes para mordientes.					4,971	8,478
	3204.13.11.00	Colorantes básicos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbach), sobre soporte de poliolefina.					1,182	978
	3204.16.90.00	Los demás colorantes reactivos y preparaciones a base de estos colorantes.					1,152	21,433
	3204.17.13.00	Colorantes pigmentarios, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbach), sobre soporte de caucho.					1,109	4,100
	3204.17.90.00	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.					200	357
	3204.19.90.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, incluidas las mezclas de dos o más materias colorantes de las subpartidas 3204.11 a 3204.19.					922	765
	3204.20.00.00	Productos orgánicos sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente.					5,150	122,750
	3206.11.10.00	Pigmentos y preparaciones con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca, en polvo.					3,762	28,990
	3206.19.90.00	Los demás pigmentos y preparaciones a base de dióxido de titanio, con un contenido inferior al 80% en peso, calculado sobre materia seca.					3,874	7,698

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3206.41.29.00	Ultramar y sus preparaciones, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios, presentados en "pellets", excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas haloenadas v de caucho.					2,710	3,580
	3206.49.90.00	Las demás materias colorantes y demás preparaciones.					1,722	9,857
	3207.10.00.00	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.					570	4,415
	3207.20.00.00	Composiciones vitrificables, engobes y preparaciones similares.					4,647	4,766
	3208.10.11.00	Pinturas en aerosol a base de poliésteres.					4,180	3,001
	3208.10.12.00	Pinturas para serigrafía a base de poliésteres.					630	4,512
	3208.10.19.00	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.					4,604	31,149
	3208.20.11.00	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					1,062	3,387
	3208.20.19.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.					3,400	3,600
	3208.20.29.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.					4,907	20,410
	3208.90.11.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					3,156	9,622
	3208.90.19.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.					106	2,397
	3208.90.29.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.					1,032	1,035
	3208.90.30.00	Pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, definida en la nota 4 de este Capítulo, sin pigmentar, ni colorear.					747	6,851
	3209.10.19.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.					19,767	180,085
	3209.10.23.00	Barnices para artistas a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					115	2,000
	3209.90.19.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					118	535
	3209.90.29.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					325	1,687
	3210.00.90.00	Pigmentos al agua preparados del tipo utilizados para el acabado del cuero.					30	75
	3212.90.21.00	Tintes domésticos para teñir productos textiles de los tipos fabricados en el país, (excepto el índigo natural para lavar), presentados en formas o envases para la venta al por menor.					1,148	2,588
	3212.90.23.00	Tintes del tipo doméstico no fabricados en el país, presentados en formas o envases para la venta al por menor.					1,143	6,800
	3212.90.90.00	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.					1,064	980
	3213.10.10.00	Colores surtidos de pinturas al temple ("témperas").					3,011	10,835
	3213.10.20.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.					286	1,306
	3213.10.90.00	Colores ensurtidos, excepto témperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.					9	115
	3213.90.10.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.					46	324
	3213.90.20.00	Pinturas al temple (témperas).					1,047	2,194
	3214.10.11.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.					15,182	78,248
	3214.10.12.00	Mástiques para uso carroceros a base de materia plástica.					171	2,048
	3214.10.19.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.					3,446	6,577
	3214.10.29.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.					421	2,901
	3215.11.10.00	Tintas de imprimir negras para máquinas codificadoras.					2,059	5,463
	3215.11.90.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.					1,992	7,222
	3215.19.90.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.					10,107	43,981
	3215.90.90.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					2,454	9,067
	3301.29.40.00	Aceites esenciales de espicanardo ("vetiver").					1,090	1,282
	3301.29.90.00	Otros aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).					5	63
	3302.10.11.00	Amargos, tinturas y materias aromatizantes para la preparación industrial de bebidas alcohólicas con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol.					1,317	8,752
	3302.10.19.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol.), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.					4,120	10,115
	3302.10.91.00	Preparados a base de extractos amargos aromáticos, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 0.5% Vol., para dar sabor a bebidas alcohólicas.					2,624	11,162
	3302.10.99.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en industrias alimentarias.					3,426	11,565
	3302.90.10.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria del tabaco.					217	3,520
	3302.90.30.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).		1,095	68,084		2,734	13,987
	3302.90.90.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.					3,440	26,194
	3303.00.11.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.					6,476	63,423
	3303.00.19.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					37,691	1,959,105
	3303.00.21.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					6,480	24,778
	3303.00.29.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		1,432	99,007		8,275	390,332
	3304.10.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					2,996	43,917
	3304.20.10.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/. 30.00 el kilo bruto.					226	10,089

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3304.20.90.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					73,867	387,581
	3304.30.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					28,577	254,438
	3304.91.10.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					406	26,292
	3304.91.20.00	Polvos para el cuerpo (talco), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto.					5,542	70,918
	3304.91.90.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.		5,794	106,122		59,432	479,321
	3304.99.11.00	Crema faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					1,854	85,109
	3304.99.12.00	Crema corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.						
	3304.99.19.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					9,143	140,526
	3304.99.30.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					28,869	113,219
	3304.99.90.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		90	569		3,492	32,343
	3305.10.10.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					26,899	117,657
	3305.10.20.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					74,898	99,102
	3305.20.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.		1,330	2,016		174,408	434,722
	3305.30.00.00	Lacas para el cabello.		938	9,991		1,249	7,430
	3305.90.11.00	Pomadas perfumadas.					212	891
	3305.90.12.00	Pomadas sin perfumar.					2,280	10,309
	3305.90.19.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					267	2,110
	3305.90.20.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.		44	504		28,698	112,349
	3305.90.90.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		12,048	5,333		27,255	104,771
	3306.10.10.00	Dentífricos medicados.		10,951	4,845		15,378	78,326
	3306.10.90.00	Dentífricos, exceptos medicados.					26,775	51,840
	3306.20.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentes (hilo dental).					537,747	989,772
	3306.90.10.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.					435	3,039
	3306.90.20.00	Preparaciones para perfumar el aliento.					2,121	9,814
	3306.90.90.00	Polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.					23,186	38,834
	3307.10.10.00	Crema y espumas de afeitar.					11,051	42,680
	3307.10.21.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					2,924	17,134
	3307.10.29.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					14	894
	3307.20.10.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					3,288	11,761
	3307.20.90.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					3,827	62,689
	3307.30.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					45,054	383,228
	3307.49.10.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					22	238
	3307.49.90.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					2,357	5,521
	3307.90.10.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.					1,552	10,824
	3307.90.20.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer, papel impregnados, recubiertos o revestidos de maquillaje.					4,388	7,474
	3307.90.30.00	Depilatorios.					5	103
	3307.90.90.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					10	223
	3401.11.10.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					15,718	78,244
	3401.11.40.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.					2,479,820	3,060,803
	3401.11.90.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					1,368	4,035
	3401.19.10.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					71,494	104,346
	3401.19.30.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer impregnados, cubiertos o revestidos de jabón o detergentes.					127,656	138,708
	3401.19.40.00	Jabones con abrasivos.					24,420</	

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3402.20.11.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.					7,990	16,512
	3402.20.12.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.					56,437	53,740
	3402.20.19.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					189	583
	3402.20.21.00	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.					1,741	2,244
	3402.20.29.00	Preparaciones auxiliares de lavado acondicionados para la venta al por menor.					611	5,100
	3402.90.21.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					31,039	32,231
	3402.90.22.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					192,032	165,273
	3402.90.29.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					26,699	41,463
	3402.90.30.00	Preparaciones auxiliares para el prelavado o blanqueado de productos textiles.					803	1,206
	3402.90.40.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					1,019	1,721
	3402.90.90.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.					11,414	9,999
	3403.19.10.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.					2,350	32,620
	3403.19.20.00	Las demás grasas lubricantes.		840	5,052		22	86
	3403.99.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.					13,052	66,153
	3404.90.90.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.					16	192
	3405.10.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					1,145	13,372
	3405.30.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.					4,099	15,545
	3405.90.90.00	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.					5,003	20,013
	3406.00.10.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					1,522	9,276
	3406.00.90.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					14,305	36,502
	3407.00.10.00	Preparaciones para odontología a base de yeso fraguable (escayola).					3,922	543,538
	3407.00.30.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					6,361	19,429
	3407.00.90.00	Las demás pastas para modelar, presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable.					1,759	5,264
	3504.00.10.00	Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cuero y pieles, incluso tratado al cromo, aislados de proteínas de soya.					20,000	60,000
	3505.10.90.00	Los demás almidones y féculas modificados.					149	540
	3506.10.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					47,221	128,297
	3506.91.10.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.		2,809	7,378		1,470	5,532
	3506.91.20.00	Adhesivo termoplástico a base de copolímeros de estireno-butadieno y resinas hidrocarbonadas con temperatura superior a 75 °C.					3,993	8,090
	3506.91.90.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					13,630	19,917
	3506.99.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.		5,419	7,924		16,439	36,106
	3507.90.10.00	Enzimas "puras" (aisladas); concentrados enzimáticos.					4,984	9,449
	3507.90.29.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.					179	2,010
	3701.10.00.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles para rayos X.					3,042	47,923
	3701.30.10.00	Placas y películas planas para la reproducción fotomecánica (por ejemplo: fotolitografía, heliogravado, fotograbado).					6,915	22,260
	3703.10.00.00	Papel, cartón y textiles, fotográficos, sensibilizados, sin impresionar, en rollos de anchura superior a 610 mm.					526	2,350
	3703.90.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.		50,844	150,748		122	3,258
	3704.00.90.00	Placas, películas, papel, cartón y textiles fotográficos, impresionados pero sin revelar, excepto las películas cinematográficas, radiográficas y placas.					10	589
	3707.90.91.00	Virador (toner).					263	2,230
	3707.90.99.00	Las demás preparaciones químicas para uso fotográfico, excepto barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares; productos sin mezclar para usos fotográficos dosificados o acondicionados para la venta al por menor, listos para su empleo.					5,892	30,100
	3802.10.00.00	Carbones activados.					3,000	41,070
	3805.90.90.00	Otros esencias terpénicas procedentes de la destilación o de otros tratamientos de la madera de coníferas; dipenteno en bruto; esencia de pasta celulósica al bisulfito (bisulfito de trementina) y demás paracimenos en bruto.					901	346
	3808.59.29.00	Los demás productos mencionados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo usados como fungicida, excepto para la agricultura y ganadería.					450	842
	3808.91.10.00	Insecticidas para uso agropecuario.					305	4,063
	3808.91.20.00	Papel impregnado de insecticidas.					24	144
	3808.91.92.00	Papel matamosca.					929	4,837

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3808.91.99.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					12,408	43,248
	3808.93.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.		34,496	105,624			
	3808.94.91.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.					91	630
	3808.94.99.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.		625	1,720		23,080	54,796
	3808.99.12.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.					961	4,481
	3808.99.19.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.					514	2,467
	3808.99.99.00	Antirrodedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.					24	127
	3809.91.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.		50	187			
	3810.10.00.00	Preparaciones para el decapado de metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos.					41	146
	3810.90.00.00	Fujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal y otros productos y preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura.					112	545
	3814.00.10.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.					2,871	13,045
	3814.00.90.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.					515	1,420
	3815.19.00.00	Catalizadores sobre soporte, excepto con níquel o con metal precioso o sus compuestos como sustancia activa.					4,794	9,835
	3816.00.00.00	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto grafito artificial, coloidal o semicoloidal.					580	356
	3820.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.		538	4,671			
	3822.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.					835	835
	3824.40.10.00	Controladores de hidratación, microsilicas e inhibidores de corrosión.					160	1,630
	3824.99.10.00	Preparaciones desincrustantes, antiherrumbre.					494	960
	3824.99.40.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.					1,796	13,809
	3824.99.50.00	Cargas compuestas para pinturas.					15	72
	3824.99.70.00	Ácidos nafténicos, sus sales insolubles en agua y sus ésteres.					338	998
	3824.99.99.00	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.					5,712	20,088
	3901.20.00.00	Poliétileno de densidad superior o igual a 0,94.					72,837	77,856
	3901.90.00.00	Los demás polímeros de etileno en formas primarias.					2,085	3,060
	3904.21.90.00	Otros poli (cloruros de vinilo), sin plastificar, excepto líquidos y pastas.					42	84
	3905.29.00.00	Copolímeros de acetato de vinilo, excepto en dispersión acuosa.					10,420	44,811
	3905.99.00.00	Los demás polímeros vinílicos en formas primarias.					1,120	8,800
	3906.90.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.					24,590	69,358
	3907.20.00.00	Los demás poliéteres.					17,724	39,653
	3907.99.90.00	Otros poliésteres saturados, excepto en solución de estireno.					6,251	7,944
	3909.20.00.00	Resinas melamínicas.					2,064	1,680
	3909.39.00.00	Las demás resinas aminicas.					3,540	10,626
	3909.40.00.00	Resinas fenólicas.					1,772	1,996
	3909.50.00.00	Poliuretanos.					34,323	89,278
	3910.00.00.00	Siliconas en formas primarias.					49,681	175,762
	3912.39.00.00	Éteres de celulosa, excepto carboximetilcelulosa.					3,441	19,978
	3912.90.00.00	Celulosa y sus derivados químicos, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.					15,230	56,417
	3916.20.90.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.					5,181	4,606
	3916.90.90.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.					1,073	6,521
	3917.10.10.00	Envueltas tubulares para embutidos.					4,213	75,560
	3917.10.90.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					23,214	111,844
	3917.21.90.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.					1,890	4,784
	3917.23.20.00	Tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de riego.					3,196	9,588
	3917.29.90.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.					3,998	18,277
	3917.31.10.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión (manguera), para una presión superior o igual a 27,6 MPa.					4,122	19,621
	3917.31.90.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27,6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					3,909	11,782
	3917.32.40.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias.					625	4,301
	3917.32.90.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.					4,924	24,091
	3917.39.10.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.					4,949	11,801
	3917.39.99.00	Los demás tubos de plástico.					889	3,764
	3917.40.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					53,980	142,150
	3918.10.10.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.					18,537	32,143
	3918.10.20.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					7,983	17,148
	3918.10.90.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este Capítulo, de polímero de cloruro de vinilo.					1,417	4,910
	3918.90.20.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.					3,232	7,420

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3918.90.90.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este Capítulo.					3,465	5,800
	3919.10.10.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm., para uso eléctrico.					17,305	49,178
	3919.10.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		252	842		92,512	260,504
	3919.90.30.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".					2,348	10,761
	3919.90.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		733	1,015		46,664	118,448
	3920.10.10.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.					1,915	2,465
	3920.10.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.					6,039	26,539
	3920.20.10.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, en bobinas sin impresión.					2,732	7,812
	3920.20.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.					4,698	6,816
	3920.30.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.					1,324	3,184
	3920.43.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual al 6 % en peso.					4,029	6,144
	3920.49.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.					2,815	1,984
	3920.51.90.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).					78	793
	3920.59.10.00	Láminas difusoras, del tipo utilizadas en cieloraso suspendido de polímero acrílico, excepto de poli (metacrilato de metilo).					1,620	1,000
	3920.59.90.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros acrílico, excepto de poli (metacrilato de metilo).					2,322	4,759
	3920.62.19.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles sin impresión.					1,604	6,696
	3920.62.29.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.					2,569	16,185
	3920.62.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión.					169	989
	3920.69.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de los demás políésteres.					10,289	16,213
	3920.73.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de acetato de celulosa.					7,605	15,393
	3920.91.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (vinilbutiral).					320	2,100
	3920.92.13.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin impresión y sin metalizar, de poliamidas flexibles					2,070	2,340
	3920.92.16.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas con otros polímeros entre sí, metalizadas, de poliamidas flexibles, con impresión.					3,266	8,977
	3920.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					7,460	31,105
	3921.11.10.00	Espojas de fregar, de polímeros de estireno.					982	4,385
	3921.12.90.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.					1,284	1,542
	3921.13.20.00	Planchas esponjosas flexibles, de poliuretanos, excepto de fregar.					2,468	14,409
	3921.13.90.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					313	3,244
	3921.14.90.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					12,721	68,069
	3921.19.10.00	Espojas de fregar de los demás plásticos.					123	1,416
	3921.19.90.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					2,779	14,374
	3921.90.10.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.					5,738	25,594
	3921.90.91.00	Láminas de PVC con forma de madera machimbrada de plástico.					1,214	5,049
	3921.90.99.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					42,600	257,575
	3922.10.11.00	Bañeras para bebés, de plástico.					19,863	82,115
	3922.10.12.00	Bañeras de fibras de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					610	2,662
	3922.10.19.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					88,826	245,699
	3922.10.20.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.					1,230	2,877
	3922.10.90.00	Duchas de plástico.					1,836	44,449
	3922.20.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					1,055	4,698
	3922.90.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					6,332	8,597
	3923.10.10.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.					32	511
	3923.10.20.00	Cubos.					21,166	75,930
	3923.10.90.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					4,799	5,384
	3923.21.10.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo "Cryo-vac"), de polímero de etileno.					5,663	13,700
	3923.21.90.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					12,365	35,045
	3923.29.10.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de micro ondas.					411	2,254

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3923.29.90.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					45,793	212,443
	3923.30.10.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					10,012	42,380
	3923.30.20.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					31	257
	3923.30.50.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					454	3,441
	3923.30.90.00	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.		9,929	25,597		9,824	73,413
	3923.50.20.00	Bandas plásticas termoencogibles para cierre de botellas.					389	4,200
	3923.50.90.00	Los demás taponas, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					5,784	56,521
	3923.90.60.00	Envases para cosméticos.					442	6,201
	3923.90.70.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.		16,900	40,507		2,949	16,237
	3923.90.99.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		501	1,557		2,354	25,175
	3924.10.10.00	Platos desechables, de plástico.					4,195	21,791
	3924.10.20.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					2,796	9,388
	3924.10.30.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					2,374	8,926
	3924.10.40.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					2,525	15,527
	3924.10.60.00	Artículos de mantelería, de plástico.					2,443	16,939
	3924.10.81.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.		80	3,349		67,172	206,957
	3924.10.82.00	Biberones de plástico.					12,252	121,352
	3924.10.90.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					47,229	220,936
	3924.90.13.00	Cubos o platones para uso doméstico.					12,566	72,683
	3924.90.15.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					5,630	26,544
	3924.90.16.00	Espojas y estropajos de fregar, de plástico.					2,062	12,217
	3924.90.19.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					2,321	11,089
	3924.90.21.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					120,268	221,354
	3924.90.29.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					6,179	22,957
	3924.90.90.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					45,249	155,454
	3925.30.31.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					352	595
	3925.30.39.00	Partes para persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					681	3,208
	3925.30.90.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					589	3,708
	3925.90.10.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					3,627	11,035
	3925.90.20.00	Moldura de plástico.					1,902	7,467
	3925.90.90.00	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					6,700	25,369
	3926.10.10.00	Borradores de plástico.					6,629	17,136
	3926.10.90.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		791	1,013		110,239	378,998
	3926.20.11.00	Capotes, de plástico.					2,735	7,248
	3926.20.19.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.		2,565	24,590		1,063	3,910
	3926.20.21.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					542	3,839
	3926.20.29.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					3,701	18,424
	3926.20.30.00	Cinturones de plástico.					4,040	23,072
	3926.20.90.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					580	9,275
	3926.30.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					1,159	12,944
	3926.40.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					23,840	131,874
	3926.90.11.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					1,557	9,530
	3926.90.19.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					48,675	58,148
	3926.90.20.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					8,350	11,179
	3926.90.30.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					791	8,440
	3926.90.49.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					189	2,548
	3926.90.51.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					912	4,945
	3926.90.61.00	Hieleras de plástico.					8,450	40,910
	3926.90.81.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en lo cales comerciales), de plásticos.					1,415	10,113
	3926.90.82.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					10,020	33,788
	3926.90.92.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					249	1,638
	3926.90.93.00	Cortinas para cuartos fríos, de plástico.					521	5,629
	3926.90.96.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.					41	338
	3926.90.97.00	Loncheras escolares de plástico.					5,261	44,418
	3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		14,843	53,470		128,894	541,264
	4001.10.00.00	Látex de caucho natural, incluso prevulcanizado.					5,313	10,967
	4001.30.00.00	Balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas.					1,224	7,264
	4002.11.00.00	Látex de caucho estireno-butadieno (SBR); caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR).					806	2,493
	4003.00.90.00	Cauchos regenerados en formas primarias, excepto en placas, hojas o tiras.		50	134			
	4004.00.00.00	Desechos, desperdicios y recortes, de caucho sin endurecer, incluso en polvo o gránulos.		4,009	5,569			
	4005.10.00.00	Caucho con adición de negro de humo o sílice.					418	4,254
	4005.91.10.00	Angular, de peso inferior o igual a 5 mm y anchura inferior					1,350	4,530
	4006.90.10.00	Discos, arandelas, juntas (empaquetaduras), de caucho sin vulcanizar.					1,735	5,205
	4006.90.30.00	Hilos desnudos de caucho sin vulcanizar.					249	2,460
	4007.00.20.00	Cuerdas, de caucho vulcanizado.					58	197
	4008.11.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					1,221	34,598
	4008.29.19.00	Perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					3,763	9,752
	4008.29.20.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					7,119	35,242

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4008.29.90.00	Las demás placas, hojas, tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					498	6,656
	4009.11.10.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.					3,108	2,095
	4009.12.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.					4,624	3,865
	4009.21.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.		1,047	8,272		1,473	10,639
	4009.22.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.		407	3,517		94	724
	4009.31.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.		834	3,941		13,668	92,408
	4009.32.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.					4,548	10,400
	4009.41.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.					22	262
	4010.11.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con metal.					896	2,996
	4010.12.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con materia textil.					1,591	980
	4010.19.90.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.					2,257	43,713
	4010.31.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm.					677	10,924
	4010.32.00.00	Correas de transmisión sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm.					88	545
	4010.33.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm pero inferior o igual a 240 cm.					32	783
	4010.34.00.00	Correas de transmisión sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm pero inferior o igual a 240 cm.					188	1,118
	4010.39.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					11,371	68,345
	4011.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carrera).				467,326	5,648,885	16,261,007
	4011.20.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				52,306	1,764,004	5,723,620
	4011.40.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.				13,569	39,037	163,156
	4011.50.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				28,111	22,625	55,880
	4011.80.19.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción, minería o mantenimiento industrial.					1,042	4,311
	4011.80.91.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, para carretillas apiladoras autopropulsadas, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.				407	15,194	63,853
	4011.80.99.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.					19,855	79,658
	4011.90.10.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.					12,452	27,140
	4011.90.90.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.					995,247	3,007,310
	4012.11.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carrera).					59,141	35,063
	4012.12.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en autobuses o camiones.					6,015	9,600
	4012.20.10.00	Neumáticos (llantas neumáticas), usados de los tipos utilizados en tractores agrícolas.					168	1,303
	4012.20.90.00	Neumáticos (llantas neumáticas), usados, excepto para tractores agrícolas y aeronaves.					89,685	542,363
	4012.90.11.00	Bandajes macizos o huecos, con diámetro inferior o igual a 42 cm para carretillas de uso en la construcción o transporte de mercancías, de caucho.					1,467	5,965
	4012.90.19.00	Los demás bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos, (llantas neumáticas), y protectores ("flaps"), de caucho.					569	2,036
	4012.90.20.00	Protectores "flaps" de caucho.					550	1,613
	4012.90.90.00	Bandas de rodadura para neumáticos (llantas neumáticas), de caucho.		3,643	14,145			
	4013.10.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de ca rrera, en autobuses o camiones.				3,607	3,091	11,313
	4013.20.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.				9,200	1,721	10,697
	4013.90.10.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en equipo pesado y agrícola.				630	729	3,018
	4013.90.30.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en motocicletas.				45	761	1,425
	4013.90.90.00	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).					21,387	48,538
	4014.90.90.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					10,329	122,577
	4015.11.00.00	Guantes, mitones y manoplas para cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.					43	316
	4015.19.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					1,919	10,445
	4015.90.10.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					40	182
	4015.90.90.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					3,508	14,378
	4016.10.10.00	Espojas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					922	7,086
	4016.10.20.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					76	250
	4016.10.90.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					1,437	2,475
	4016.91.10.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					3,391	9,848

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4016.91.20.00	Baldosas, excepto las de forma cuadrada o rectangular obtenidas por simple corte, de caucho vulcanizado sin endurecer.		7,919	10,162			
	4016.91.90.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.		12,067	11,569		988	3,834
	4016.92.10.00	Gomas de borrar cortadas a tamaño, de caucho vulcanizado sin endurecer, para lápices.					23	111
	4016.92.90.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					474	2,628
	4016.93.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					11,852	126,736
	4016.95.10.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					5,409	22,809
	4016.95.20.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					3,808	19,885
	4016.95.90.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.		12,759	23,751		784	4,488
	4016.99.10.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.					3,203	29,354
	4016.99.21.00	Tapones aplicadores de betún, líquido y similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					27	190
	4016.99.29.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.					1,023	998
	4016.99.90.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					39,893	155,704
	4017.00.11.00	Baldosas de pavimentación o de revestimiento de caucho endurecido.		20,452	47,038		348	1,779
	4017.00.19.00	Caucho endurecido en masa, planchas, hojas o tiras, barras, perfiles o tubos; desperdicios, polvo y residuos, excepto las baldosas de pavimentación o de revestimiento.			7,666			
	4017.00.21.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					386	6,331
	4017.00.29.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.		38,569	12,264		2,025	42,782
	4114.10.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					463	4,240
	4114.20.00.00	Cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados; cueros y pieles metalizados.					288	800
	4201.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, su daderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					2,215	4,047
	4202.11.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					3,996	63,477
	4202.12.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		501	1,013		117,385	668,518
	4202.19.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.		50	104		894	8,392
	4202.21.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					9,907	252,336
	4202.22.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					57,219	734,407
	4202.29.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, rege nerado, hojas de plástico o materia textil.		1,764	3,646		14,673	245,433
	4202.31.19.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					294	3,957
	4202.32.10.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					2,707	17,981
	4202.32.90.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					68,022	357,909
	4202.39.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					2,446	31,921
	4202.91.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		55	1,013		23,226	582,414
	4202.91.29.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.		180	1,650		644	8,183
	4202.91.91.00	Bolsas de golf y bateras con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					5	81
	4202.92.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					353,703	1,715,119
	4202.92.21.00	Tabaqueras y estuches para pipas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					14	515
	4202.92.23.00	Estuches de materia textil.		632	5,389		384	3,776
	4202.92.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		801	9,203		8,323	27,879
	4202.92.31.00	Porta calzados de material textil.		1,704	15,614		356	2,256
	4202.92.91.00	Bolsas de golf y bateras con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					105	7,073
	4202.92.99.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hoias plásticas o de materia textil.					7,737	149,716
	4202.99.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.		10,303	86,412		16,017	184,619
	4202.99.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					1,124	4,688
	4202.99.91.00	Bolsas de golf y bateras de fibra vulcanizada o cartón.					17	406
	4202.99.99.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					520	10,887
	4203.21.10.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					316	7,878
	4203.21.90.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					119	4,469

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4203.29.10.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					121	1,239
	4203.30.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					5,532	90,495
	4205.00.93.00	Correas transportadoras, de cuero natural o cuero regenerado.					340	1,000
	4205.00.99.00	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.					117	840
	4401.39.00.00	Aserrín, desperdicios y desechos de madera, aglomerados en leños, briquetas y formas similares.					848	9,550
	4402.90.00.00	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos), de frutos), incluso aglomerado, excepto de bambú.					273	1,509
	4410.12.90.00	Tableros llamados "Oriented Strand Board" (OSB), excepto en bruto o simplemente lijados.					38	202
	4412.99.90.00	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, excepto recubiertas con material plástico decorativo.					205	1,259
	4413.00.90.00	Las demás maderas densificadas en bloques, tablas, tiras o perfiles.					40,268	15,898
	4414.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.					1,987	10,770
	4415.10.10.00	Carretes para cables, de madera.					4,175	31,379
	4415.20.90.00	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; de madera.					1,092	2,325
	4417.00.19.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de madera, excepto de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales.					5,378	33,078
	4417.00.20.00	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.					226	2,012
	4417.00.90.00	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.					62,544	271,444
	4418.60.00.00	Postes y vigas.					9,864	14,036
	4419.11.10.00	Tablas para cortar de bambú.					225	79
	4419.19.90.00	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto los morteros y sus manos.					2,168	6,256
	4419.90.10.00	Las demás tablas para pan y artículos similares, excepto de bambú.					66	313
	4419.90.90.00	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					618	2,698
	4420.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.					3,094	29,094
	4420.90.99.00	Las demás manufacturas de madera no comprendidas en el Capítulo 94.					3,846	8,028
	4421.10.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					3,236	13,862
	4421.91.99.00	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.					32	135
	4421.99.99.00	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					1,168	20,222
	4504.10.90.00	Bloques, placas, hojas y tiras, cilindros macizos, incluidos los discos de corcho aglomerado.					808	1,076
	4601.92.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					691	3,434
	4601.93.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de roten (ratán).					9	144
	4601.94.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de bambú y de roten (ratán).					36	300
	4602.11.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa"), de bambú.					133	896
	4602.19.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambú o roten.					18	135
	4602.90.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa").					1,914	5,358
	4802.55.20.00	Papel de "bond" registro de anchura inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).					69	198
	4802.55.31.00	Papel "Bond" (excepto el "bond" registro) y "ledger", incluso para mimeógrafo y fotocopia, de anchura superior a 150 mm, pero inferior a 559 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).					661	765
	4802.55.91.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, de anchura superior a 150 mm, en bobinas (rollos).					3,167	2,175
	4802.56.30.00	Papel tipo Bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.					18,520	19,126
	4802.56.90.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					135,430	232,456
	4802.57.90.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					148	414
	4802.58.19.00	Los demás papeles de seguridad, de peso superior a 150 g/m2, excepto en bobinas (rollos).					529	884
	4802.58.49.00	Cartulina y demás papeles y cartones, excepto en bobinas (rollos), de peso superior o igual a 150 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2.					35	55
	4802.61.19.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm, pero inferior a 559 mm.					804	2,573
	4802.62.30.00	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					2,001	2,300
	4802.62.90.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					121	202
	4802.69.30.00	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, excepto en bobinas (rollos).					226	310

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4802.69.50.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químicomecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), excepto en bobinas (rollos).					3,245	7,574
	4802.69.90.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químicomecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.					347	566
	4803.00.10.00	Guata de celulosa y napas de fibras de celulosa coloreadas, llamadas faciales ("Tissues"), incluso presentadas en bobinas (rollos), o en hojas.					19,970	73,435
	4803.00.20.00	Papel del tipo utilizado para papel higiénico, impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					12,480	44,904
	4803.00.90.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados ("crepes"), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.		152,003	227,429		10,180	22,446
	4804.19.00.00	Los demás papeles y cartones para caras (cubiertas), ("kraftliner"), excepto crudos.					2,340	9,703
	4804.39.90.00	Los demás papeles y cartones kraft de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto blanqueado en bobinas y crudo.					1,178	3,081
	4804.59.00.00	Los demás papeles y cartones kraft, de peso superior o igual a 225 g/m2, sin estucar ni recubrir.					2,211	6,631
	4805.40.90.00	Los demás papeles y cartón filtro.					14	114
	4805.91.90.00	Los demás papeles y cartones de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto en bobinas (rollos).					586	1,221
	4806.10.90.00	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).					71	280
	4808.10.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.					1,553	3,549
	4808.40.10.00	Papel kraft para sacos (bolsas).					902	3,293
	4808.40.90.00	Los demás papeles kraft rizados ("crepés") o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.					469	2,320
	4808.90.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.					83	288
	4809.20.10.00	Papel autocopio sin impresión.					1,400	4,200
	4809.90.10.00	Papel carbón (carbónico), y papeles similares.					344	1,804
	4809.90.90.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos ("stencils"), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					2,298	12,487
	4810.13.19.00	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, de peso inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos), con impresión.					7	96
	4811.41.10.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					13	76
	4811.41.90.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					1,993	17,463
	4811.49.90.00	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).					610	1,858
	4811.59.90.00	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos y en bobinas (rollos)).					836	1,254
	4811.60.90.00	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol, sin impresión.					180	324
	4811.90.19.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.					173	264
	4811.90.43.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					36	306
	4811.90.49.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.					671	1,952
	4811.90.91.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, sin impresión, en bobinas (rollos), en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					60	118
	4811.90.99.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.					170	3,017
	4812.00.00.00	Bloques y placas, filtrantes, de pasta de papel.					55	278
	4814.20.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					833	5,059
	4814.90.10.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					1,691	5,252
	4814.90.90.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.					3,209	6,588
	4816.90.90.00	Papel carbón (carbónico), y demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso acondicionados en cajas.					1,410	1,890
	4817.10.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.					2,786	8,816
	4817.20.00.00	Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia de papel o cartón.					34	367
	4817.30.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					357	951
	4818.10.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					46,534	98,880
	4818.20.10.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,698	9,162
	4818.20.20.00	Papel toalla.					401	1,265
	4818.30.10.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					965	2,426
	4818.30.20.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					76	270
	4818.30.30.00	Conjuntos o surtidos de manteles y servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					116	382
	4818.50.90.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de ves tir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					189	1,308

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4818.90.10.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, quata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					24	241
	4818.90.90.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, quata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					66,599	520,527
	4819.10.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					290,117	1,605,232
	4819.20.20.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.					510	1,714
	4819.20.90.00	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en en vasos para bebidas.					462	813
	4819.30.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.					111	590
	4819.30.90.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					48	86
	4819.40.11.00	Sacos (bolsas), multipliegos propias para cemento y productos similares de papel, cartón, quata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,215	2,414
	4819.40.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, quata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					5,850	33,666
	4819.40.90.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, quata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					20,023	29,427
	4819.50.90.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, quata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					92	711
	4820.10.39.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.					88	675
	4820.10.49.00	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.					460	856
	4820.10.50.00	Agendas de papel o cartón.					4,566	18,917
	4820.10.90.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					1,673	4,389
	4820.20.10.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).					152,173	389,488
	4820.20.90.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.					6,083	19,701
	4820.30.10.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					6,697	16,202
	4820.30.20.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					1,274	2,677
	4820.30.32.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de presentación de papel o cartón, excepto los de manila.					141	446
	4820.30.39.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.					35,473	51,484
	4820.30.40.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.					102	312
	4820.30.90.00	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros), y carpetas.					9	69
	4820.90.19.00	Cubiertas empastadas para libros, excepto para libros de contabilidad, de papel o cartón.					30	179
	4821.10.10.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.					1,052	7,035
	4821.10.30.00	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.					1,095	3,586
	4821.10.90.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					1,444	16,908
	4821.90.90.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.					40	1,109
	4823.20.00.00	Papel y cartón filtro.					815	2,364
	4823.69.10.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.					3,396	7,484
	4823.69.20.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.					249	1,936
	4823.69.90.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					712	4,457
	4823.70.90.00	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					108	1,122
	4823.90.51.00	Envolturas tubulares para embutidos de pasta de papel, cartón, quata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					1,486	5,370
	4823.90.80.00	Tapas para envases de pasta de papel, papel, cartón, quata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					992	2,572
	4823.90.91.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón quata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					63,400	204,387
	4823.90.92.00	Matrices para imprenta de papel, cartón, quata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,575	5,656
	4823.90.95.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					388	863
	4823.90.96.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.		53	99		448	1,125
	4823.90.99.00	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, quata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					2,076	8,286
	4901.10.90.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					3,132	26,059
	4901.91.00.00	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.		2,300	815			
	4901.99.90.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					6,183	32,325
	4903.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					2,791	13,397
	4905.91.00.00	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos en forma de libros o folletos impresos.					104	130
	4906.00.00.00	Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o militares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónicos), de los planos, dibujos o textos antes mencionados.					109	366
	4908.90.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					354	5,300
	4910.00.30.00	Calendarios denominados compuestos o perpetuos.					681	4,057
	4911.10.19.00	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.					663	2,330
	4911.10.30.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.					36	1,401
	4911.10.40.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.					100	380
	4911.10.99.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.					198	4,312
	4911.91.11.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.					272	1,854
	4911.99.90.00	Otros impresos.					613	1,200
	5106.10.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso.					83	585

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5109.90.00.00	Hilados de lana o de pelo fino, acondicionados para la venta al por menor con un contenido de lana o pelo fino inferior al 85% en peso.					54	324
	5204.19.00.00	Hilo de coser de algodón, sin acondicionar para la venta al por menor.					33	120
	5204.20.00.00	Hilo de coser de algodón acondicionado para la venta al por menor.					37	180
	5207.90.00.00	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón inferior al 85% en peso.					18	117
	5208.19.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso crudos, de peso inferior o igual a 200 g/m2, excepto tafetán o sarga.					102,831	608,302
	5208.52.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, estampados de ligamento tafetán de peso superior a 100 g/m2.					1,002	1,920
	5209.32.90.00	Otros tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, teñidos de ligamento sarga, incluido el cruzado de curso inferior o igual a 4, de peso superior a 200 g/m2.					2,830	22,009
	5305.00.90.00	Coco, abacá (cáñamo de manila (musa textilis nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar, estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas), excepto fibras del género Aoave.					35	124
	5306.20.90.00	Hilados de lino retorcidos o cableados, acondicionados para la venta al por menor.					2,056	15,663
	5401.10.10.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor					3,436	14,259
	5401.10.20.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor					2,373	8,289
	5402.31.00.00	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo.					6,353	17,899
	5402.32.00.00	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título superior a 50 tex por hilo sencillo.					800	1,500
	5402.39.00.00	Los demás hilados texturados.					10	70
	5402.47.00.00	Los demás hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de poliésteres.					100	368
	5402.51.00.00	Hilados sencillos con una torsión superior a 50 vueltas por metro, de nailon o demás poliamidas.					5,619	2,500
	5404.19.10.00	Monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, de poliamidas, de longitud inferior o igual a 0.31 mm, para cepillos de dientes.					153	2,192
	5407.10.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					228,879	1,239,022
	5407.44.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, estampados.					571	9,720
	5407.53.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores.					1,235	1,120
	5407.93.00.00	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, con hilados de distintos colores.					99	360
	5503.11.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, de aramidas.					1,334	7,563
	5503.30.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, acrílicas o modacrílicas.					6,076	6,257
	5503.40.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, de polipropileno.					19	258
	5508.10.20.00	Hilo de coser de fibras sintéticas discontinuas, acondicionada para la venta al por menor.					649	1,179
	5509.11.00.00	Hilados de fibras sintéticas discontinuas (excepto el hilo de coser), sin acondicionar para la venta al por menor, sencillos con un contenido de fibras discontinuas de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso.					60	270
	5509.59.00.00	Los demás hilados de fibras sintéticas discontinuas, sin acondicionar para la venta al por menor, de poliéster.					2,300	5,888
	5511.10.00.00	Hilados de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras superior o igual al 85% en peso, acondicionadas para la venta al por menor.					1,187	5,113
	5513.29.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2, teñidos.					66	1,116
	5515.29.00.00	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas acrílicas o modacrílicas.					220	123
	5516.14.00.00	Tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual al 85% en peso, estampados.					24,900	103,380
	5601.21.29.00	Los demás artículos de guata de algodón.					48,195	207,297
	5601.22.99.00	Las demás guata y demás artículos de guata de fibras sintéticas o artificiales.					120	761
	5602.29.00.00	Fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.					127	925
	5602.90.20.00	Fieltros para tejados, incluso impregnados con asfalto.					70	468
	5603.94.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 150 g/m2.					1,092	2,863
	5607.49.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o en fundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					1,167	10,526
	5607.50.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o en fundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					35	338
	5607.90.10.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o en fundados con caucho o plástico, de papel yute o demás fibras textiles del liber.					2,450	5,762
	5607.90.90.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o en fundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					11	220
	5608.11.90.00	Redes confeccionadas para la pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.					146	1,200
	5608.19.20.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					130	1,270
	5608.90.90.00	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes y demás redes confeccionadas para la pesca.					1,335	3,945
	5609.00.10.00	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trencillas).					165	976
	5609.00.20.00	Cuerdas para tender ropa.					455	1,370
	5609.00.30.00	Aljofías, estopajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.					108	321
	5609.00.90.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					3,805	8,256

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5701.90.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					1,044	5,059
	5702.20.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					249	560
	5702.31.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					14,668	64,289
	5702.32.90.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					3,605	5,627
	5702.39.91.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					47	85
	5702.39.99.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					37	56
	5702.42.10.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.					93	178
	5702.42.20.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					300	1,460
	5702.42.30.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					323	1,380
	5702.42.40.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					332	938
	5702.42.90.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					3,836	13,136
	5702.49.10.00	Alfombras aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles para vehículos automóviles.					1,000	2,244
	5702.92.20.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de terias textiles sintéticas o artificiales.					171	269
	5702.99.10.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles, para vehículos automóviles.					52	160
	5702.99.20.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					781	3,791
	5702.99.99.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					2,017	2,480
	5703.20.10.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					6,270	27,380
	5703.20.20.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de nailon o demás poliamidas con mechón insertado.					227	1,405
	5703.20.40.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionados.					19,684	59,358
	5703.20.90.00	las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.					2,334	10,620
	5703.30.10.00	Alfombras de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					150	410
	5703.30.20.00	Alfombras confeccionadas para el baño (esterillas para el baño), de las materias textiles sintéticas o de materia textil artificial, con mechón insertado, incluso confeccionadas.					754	11,647
	5703.30.90.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.					1,798	7,397
	5703.90.10.00	Alfombras de las demás materias textiles con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.					107	636
	5703.90.20.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de las demás materias, textiles con mechón insertado.					1,724	3,347
	5703.90.91.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.					16,349	73,069
	5704.10.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 m2.					27	85
	5705.00.20.00	Las demás alfombras de materia textil, confeccionadas para vehículos automóviles.					1,300	49,807
	5705.00.30.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.					7,356	20,933
	5705.00.92.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					37,060	125,884
	5705.00.99.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					3,189	21,700
	5801.90.90.00	Terciopelo y felpa, excepto los de punto y tejidos de chenilla, excepto los productos de las partidas 58.02 ó 58.06, de las demás materias textiles.					130	1,001
	5802.30.29.00	Las demás superficies textiles con mechón insertado, de las demás fibras vegetales, excepto de algodón y productos de la partida 57.03.					8	62
	5804.29.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.					113	1,735
	5806.10.10.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, de anchura inferior a 10 cm, con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm.					43	931
	5806.10.20.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.					350	2,008
	5806.10.90.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.					5,773	14,858
	5806.20.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					1,058	4,830
	5806.31.90.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2, y los artículos de la partida 58.07.					647	2,170
	5806.32.10.00	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2, excepto las de la partida 58.07.					3,666	44,407
	5806.32.90.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					192	1,296
	5806.39.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					2,162	6,131
	5808.90.90.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.		30	93		175	603
	5809.00.00.00	Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 56.05, de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares no expresados ni comprendidos en otra parte.					299	2,890
	5810.91.90.00	Bordados de algodón, excepto insignias para uniformes.					200	3,220

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	5902.10.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas.					16	216
	5902.20.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.					83	965
	5906.10.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					618	2,355
	5908.00.00.00	Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto, para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencias y tejidos de punto, tubulares utilizados para su fabricación, incluso impregnados.					265	6,294
	5909.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					4,821	20,264
	5910.00.00.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.					8,771	24,421
	5911.32.00.00	Telas y fieltros sin fin o con dispositivos de unión, de los tipos utilizados en las máquinas de fabricar papel o máquinas similares (por ejemplo: para pasta, para amiantocemento): de peso superior o igual a 650 g/m2.					6,376	40,743
	6101.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					157	8,141
	6101.30.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					138	2,674
	6101.90.10.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					11,098	122,426
	6101.90.20.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					888	12,687
	6102.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					7,808	72,549
	6102.30.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.					8	292
	6102.90.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					114	2,326
	6103.10.90.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					3,461	65,267
	6103.22.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					5	120
	6103.23.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					15	649
	6103.29.90.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.					859	8,143
	6103.39.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					750	10,800
	6103.42.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de algodón.					19,169	287,510
	6103.43.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de sintéticas.					4,602	39,292
	6103.49.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.		1,560	20,473		6,207	68,201
	6104.13.10.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					2,373	38,653
	6104.13.20.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					3,332	47,146
	6104.19.10.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					3,688	37,070
	6104.19.20.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					370	7,380
	6104.22.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					1,270	32,014
	6104.23.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					1,868	17,809
	6104.29.90.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					688	5,362
	6104.32.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					45	630
	6104.39.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					234	2,579
	6104.42.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					212	10,687
	6104.42.20.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					39	3,016
	6104.43.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					20	2,892
	6104.43.20.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					795	9,462
	6104.49.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					20,301	254,766
	6104.53.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					169	1,765
	6104.59.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					5,827	55,524
	6104.62.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					762	7,783
	6104.63.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					856	23,690
	6104.69.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		2,730	65,830		30,835	239,610
	6105.10.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					4,276	120,733
	6105.20.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					2,391	15,686
	6105.90.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					28,130	473,971
	6106.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					22,881	281,309
	6106.10.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					7,347	119,467
	6106.20.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					1,797	27,553
	6106.20.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					3,592	50,171
	6106.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					1,469	21,036
	6106.90.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					747	11,488
	6107.11.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres o niños, de algodón.					65,318	656,670
	6107.12.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres o niños, de fibra sintéticas o artificiales.					5,179	30,251
	6107.19.10.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					196,264	1,552,274

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6107.19.20.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips"), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					42,843	436,052
	6107.21.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					8,648	112,821
	6107.22.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					226	5,004
	6107.29.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					1,642	15,244
	6107.91.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					668	6,499
	6107.99.10.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres, de fibras sintéticas o artificiales.					6,067	43,830
	6107.99.90.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de otras materias textiles.					878	2,280
	6108.19.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.		7,577	72,327		915	28,050
	6108.21.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					23,333	153,684
	6108.22.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		10	472		4,469	39,273
	6108.29.10.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		10,088	65,051		226,214	2,352,383
	6108.29.20.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					54,224	665,074
	6108.31.10.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					18,098	187,072
	6108.31.20.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					2,930	48,520
	6108.32.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					407	5,480
	6108.39.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					61,734	655,018
	6108.91.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					8,391	78,322
	6108.92.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					1,226	25,644
	6109.10.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón.		3	345		54,764	631,876
	6109.90.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles.					128,947	2,513,162
	6110.19.00.00	Suéteres (jerseys), "pullover", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					20,716	279,052
	6110.20.00.00	Suéteres (jerseys), "pullover", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					135,133	2,247,969
	6110.30.00.00	Suéteres (jerseys), "pullover", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					28,465	377,690
	6110.90.00.00	Suéteres (jerseys), "pullover", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		1,245	121,025		440,855	5,636,064
	6111.20.10.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.					73	257
	6111.20.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					8,800	107,625
	6111.30.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.					6	144
	6111.90.10.00	Camisas hasta talla 4T, de punto para bebés, de las demás materias textiles.					226	4,762
	6111.90.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					8,535	155,061
	6112.11.00.00	Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					6,743	11,967
	6112.19.00.00	Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					116	1,949
	6112.31.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					951	25,705
	6112.39.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					2,264	69,108
	6112.41.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					944	30,140
	6112.49.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					27,012	412,553
	6114.20.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.					1,265	33,263
	6114.30.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					90,853	476,114
	6115.10.10.00	Medias para várices.					33	403
	6115.10.90.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					1,416	39,311
	6115.21.10.00	Leotardos y demás mallas de baile, de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					1,086	9,506
	6115.21.90.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					19	825
	6115.22.90.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo.					105	862
	6115.29.90.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.					858	8,737
	6115.30.00.00	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					91	658
	6115.95.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					491	13,894
	6115.96.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					129	766
	6115.99.00.00	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión progresiva (por ejemplo: medias para várices), de punto, de las demás materias textiles.					7,815	60,217
	6116.10.00.00	Gautes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					1,028	6,735
	6116.93.00.00	Gautes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.					2,126	14,639
	6117.10.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					2,781	29,994
	6117.80.10.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.					12	864
	6117.80.92.00	Corbatas y lazos similares, de punto.					186	5,197
	6201.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					100,311	1,074,048
	6201.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					2,229	129,069

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6201.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					12,457	233,346
	6201.93.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					564	5,657
	6201.99.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					1,743	17,922
	6202.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					4,572	69,503
	6202.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					40	213
	6202.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					13,687	253,845
	6202.93.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					436	767
	6202.99.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					5,177	18,320
	6203.19.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					4,435	51,547
	6203.22.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					4,672	72,092
	6203.23.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					26,310	219,099
	6203.29.90.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					27,983	329,909
	6203.32.10.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de algodón.					497	9,380
	6203.32.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					3	77
	6203.33.10.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas.					228	4,188
	6203.33.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					1,106	15,062
	6203.39.10.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					52	1,590
	6203.39.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					5,572	81,409
	6203.42.11.00	Uniformes escolares para gimnasia, de algodón, para hombres y niños.					1,317	13,270
	6203.42.12.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", para uniformes escolares, incluso con peto, de algodón, para hombres y niños.					8,406	59,255
	6203.42.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños de algodón.					2,214	37,609
	6203.42.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					60,242	729,510
	6203.42.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					59,933	1,273,091
	6203.42.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					77,124	664,861
	6203.42.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					12,539	198,100
	6203.43.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					59	1,580
	6203.43.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					3,119	98,364
	6203.43.22.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					369	24,052
	6203.43.23.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					2,388	29,275
	6203.49.12.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", para uniformes escolares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					520	3,600
	6203.49.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños, de las demás materias textiles.					743	15,368
	6203.49.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					136,528	1,766,617
	6203.49.21.00	Pantalones largos para uniformes escolares hasta talla 18, incluso con peto, de las demás materias textiles.					15	276
	6203.49.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					124,868	2,275,437
	6203.49.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					336,112	3,018,808
	6203.49.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					159,184	1,954,007
	6203.49.25.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					7,205	65,747
	6204.12.10.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					14,596	232,726
	6204.12.29.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.					398	2,324
	6204.13.10.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					6,307	66,087
	6204.13.21.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, hasta talla 6x.					2,480	42,858
	6204.19.10.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					46	968
	6204.19.21.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, hasta talla 6x.					2	108
	6204.19.29.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					960	27,261
	6204.22.11.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".					753	12,305
	6204.22.19.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o "shorts".					12,374	87,932
	6204.22.21.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					7,411	121,570
	6204.22.22.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					1,259	27,593
	6204.22.23.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					59,022	470,143
	6204.22.24.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de algodón, para niñas.					19,977	289,878
	6204.22.25.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					1,171	13,636
	6204.22.26.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					68,442	627,506
	6204.23.11.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".					153	2,316
	6204.23.19.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o "shorts".					727	9,453
	6204.23.22.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, para niñas, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, fibras sintéticas.					1,248	15,550
	6204.23.23.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas, para niñas.					447	6,576

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6204.23.24.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de fibras sintéticas, para niñas.					665	15,808
	6204.23.26.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					16,137	319,010
	6204.29.11.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".					12,331	142,519
	6204.29.19.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o "shorts".					22,196	213,371
	6204.29.21.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					345	11,804
	6204.29.22.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					4,890	92,376
	6204.29.23.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					2,777	48,694
	6204.29.24.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de las demás materias textiles, para niñas.					10,824	175,200
	6204.29.25.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					2,522	33,493
	6204.29.26.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					20,556	247,060
	6204.32.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					22	926
	6204.33.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					606	2,017
	6204.39.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					3,392	35,098
	6204.42.10.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					13,827	221,057
	6204.42.21.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					1,884	20,946
	6204.42.29.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					5,818	72,305
	6204.43.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					4,850	87,215
	6204.43.21.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					118	2,436
	6204.44.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					23	996
	6204.49.10.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					31,031	350,061
	6204.49.21.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					12,114	124,776
	6204.49.29.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					434	9,027
	6204.52.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					12,271	186,923
	6204.52.30.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					3,315	39,165
	6204.52.90.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					113	915
	6204.53.20.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					118	5,199
	6204.53.30.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					362	10,007
	6204.53.90.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					23	1,570
	6204.59.10.00	Faldas y faldas pantalón para uniformes escolares hasta talla 18, de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					4,104	58,405
	6204.59.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					58,478	765,411
	6204.59.30.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					10,175	121,177
	6204.59.90.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					2,951	42,341
	6204.62.12.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					848	19,194
	6204.62.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					15,665	247,793
	6204.62.21.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla ("Denim"), o tipo "jeans", para niñas hasta talla 16, de algodón.					78,297	1,132,462
	6204.62.22.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					84,852	1,428,746
	6204.62.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					613,539	8,005,909
	6204.63.12.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					115	1,542
	6204.63.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					7,886	84,903
	6204.63.22.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					254	2,422
	6204.63.29.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					9,915	308,950
	6204.69.12.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					24,455	382,491
	6204.69.19.00	Los demás "shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					148,062	1,795,247
	6204.69.21.00	Pantalones largos sin peto, tipo "jeans", para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					75,092	890,424
	6204.69.22.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,513	32,290
	6204.69.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					378,694	4,621,072
	6205.20.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón.					1,539	21,966
	6205.20.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.					2,992	164,560
	6205.20.21.00	Camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.		267	5,104		5,157	34,865
	6205.20.29.00	Camisas de niños, de algodón, excepto para uniformes escolares.					2,271	46,973
	6205.30.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					933	18,572
	6205.30.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					27	1,176
	6205.30.21.00	Camisas de niños para uniformes escolares, de fibras sintéticas o artificiales.					104	960
	6205.30.29.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					794	30,058
	6205.90.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					134,750	1,812,622
	6205.90.19.00	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.					31,125	1,045,598
	6205.90.29.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					56,920	728,298
	6206.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.					7,173	97,438
	6206.10.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de seda o desperdicios de seda.					3,483	39,541
	6206.30.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					35,204	521,435

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6206.30.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para uniformes escolares, hasta talla 16, de algodón, para mujeres o niñas.					5,715	36,018
	6206.30.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.		31	745		15,033	199,923
	6206.40.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					1,672	32,624
	6206.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					183,159	2,665,911
	6206.90.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las de más materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					31,068	394,571
	6207.11.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de algodón, para hombres o niños.					17,471	148,637
	6207.19.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					7,954	85,608
	6207.21.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					4,649	34,377
	6207.22.10.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					10,274	135,449
	6207.22.20.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					557	7,982
	6207.91.10.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.					3,266	5,519
	6207.91.29.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					4,086	44,720
	6207.91.90.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					39	1,250
	6207.99.10.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles para hombres o niños.					1,010	8,028
	6207.99.21.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.					23	120
	6207.99.29.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					29	773
	6208.11.10.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales para mujeres.					4,293	38,768
	6208.11.20.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales para niñas.					47	575
	6208.19.10.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.					1,150	11,160
	6208.19.20.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					263	3,961
	6208.21.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					14,696	324,953
	6208.22.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					10,047	26,344
	6208.29.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					662	9,160
	6208.91.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón para mujeres y niñas.					16,244	646,029
	6208.92.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales para mujeres y niñas.					23,217	279,586
	6208.99.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					288	2,688
	6209.20.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					86,252	1,158,022
	6209.30.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					474	3,048
	6209.90.90.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					57,086	898,215
	6210.20.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.					2,099	24,347
	6210.40.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.					15,332	122,878
	6210.50.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.					28,025	431,364
	6211.11.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					2,402	34,511
	6211.12.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					6,600	97,832
	6211.32.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					1,679	22,220
	6211.33.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					1,293	52,692
	6211.39.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					808	16,262
	6211.42.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					110	1,886
	6211.49.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					4,714	90,267
	6212.10.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					166,700	2,837,886
	6212.20.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					9,185	565,139
	6212.30.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.					87	1,492
	6212.90.10.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.					724	4,909
	6212.90.90.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					11,295	220,736
	6213.20.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					61	740
	6213.90.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					7,523	42,981
	6214.30.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.					5,766	4,698
	6214.90.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					2,231	8,411
	6215.20.00.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.					13	625
	6215.90.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					5,701	22,097
	6216.00.10.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					728	7,339
	6216.00.90.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					12,415	54,775
	6217.10.10.00	Cinturones y bandoleras confeccionadas.					442	8,367
	6217.10.20.00	Sobaqueras y hombreras, confeccionadas.					36	196
	6217.10.31.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					4,049	23,820
	6217.10.39.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					397,026	2,328,448
	6217.10.40.00	Cuellos, pecheras y puños, confeccionados.					1,764	10,910
	6217.10.90.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					1,051	7,356
	6301.20.00.00	Mantas de lana o pelo fino, (excepto las eléctricas).					97	784
	6301.30.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					620	5,622
	6301.40.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).					1,019	1,678

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6301.90.00.00	Las demás mantas.					51,142	217,157
	6302.10.00.00	Ropa de cama, de punto.					11,215	31,508
	6302.21.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					102	578
	6302.29.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					14,335	61,617
	6302.31.10.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					49,401	295,613
	6302.31.20.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					5,403	5,784
	6302.31.30.00	Cubrecamas de algodón.					25,938	190,417
	6302.31.40.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					9,146	45,714
	6302.31.50.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					909	5,118
	6302.31.60.00	Juego de sábanas, de algodón.					17,767	111,389
	6302.31.90.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					506	3,864
	6302.32.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					61	398
	6302.39.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					14,223	68,498
	6302.40.00.00	Ropa de mesa, de punto.					375	1,261
	6302.51.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					5,495	12,467
	6302.53.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					410	8,428
	6302.59.10.00	Ropa de mesa, de las demás materias textiles, de lino.					361	1,653
	6302.59.90.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles,					8,396	25,270
	6302.60.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					33,896	172,657
	6302.91.10.00	Ropas de tocador, de algodón.		2,860	74,360		48,185	245,044
	6302.91.20.00	Ropas de cocina, de algodón.					7,541	23,544
	6302.93.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					4,763	16,459
	6302.99.10.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					33,071	129,587
	6302.99.90.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					16,158	73,427
	6303.12.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					2,874	15,811
	6303.19.90.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					2,496	15,822
	6303.91.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					858	4,214
	6303.92.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					1,282	9,166
	6303.99.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					77,074	629,712
	6304.20.00.00	Mosquiteros, especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo					3,000	11,025
	6304.91.20.00	Tapetes, de punto.					363	1,785
	6304.91.90.00	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto tapetes, mosquiteros y los de la partida 94.04.					57	517
	6304.92.20.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					465	3,304
	6304.93.10.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					136	1,748
	6304.99.10.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					665	5,352
	6304.99.20.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					499	1,152
	6305.39.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.					385	1,109
	6306.12.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					943	10,541
	6306.19.90.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					3,120	9,113
	6306.22.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					49	460
	6306.29.10.00	Tiendas (carpas), de las demás materias textiles, de algodón.					828	2,170
	6306.29.90.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					9,899	36,200
	6306.90.90.00	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de las demás materias textiles, excepto de algodón.					690	5,695
	6307.10.90.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.		8	271		467	3,946
	6307.20.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					101	576
	6307.90.10.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.					6	163
	6307.90.22.00	Bolsas de lona para ropa.					404	2,623
	6307.90.23.00	Fundas y cubiertas para asientos de vehículos.					331	3,699
	6307.90.24.00	Fundas para raquetas, palos de golf, paraguas o sombrillas.					113	600
	6307.90.29.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					1,255	7,865
	6307.90.99.00	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					4,932	22,838
	6309.00.90.00	Otros artículos de prendería, excepto calzado.					509	2,222
	6310.90.90.00	Otros trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, sin clasificar.					35,488	144,064
	6401.10.10.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					12,380	92,665
	6401.10.90.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.					523	1,660
	6401.92.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					1,035	9,828
	6401.99.10.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					208,742	2,337,913

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6401.99.20.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					521	2,000
	6401.99.90.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de denortes.					2,713	32,183
	6402.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					37,921	264,229
	6402.20.10.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		12,700	73,871		2,110,126	9,836,826
	6402.20.20.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					99,455	596,020
	6402.20.90.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					102,356	754,404
	6402.91.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					116,767	864,369
	6402.91.20.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					11,349	37,104
	6402.91.91.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					41,358	418,967
	6402.91.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.		2,770	23,026		130,259	1,003,329
	6402.91.93.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					18,969	119,529
	6402.91.94.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		280	2,597		231,901	1,541,085
	6402.91.95.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					1,287	44,006
	6402.91.96.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					161,276	1,370,796
	6402.91.97.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					4,546	213,127
	6402.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					2,746,081	17,847,837
	6402.99.21.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					38,359	288,551
	6402.99.22.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					26,669	169,698
	6402.99.29.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					5,667	14,231
	6402.99.31.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					716	7,157
	6402.99.33.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					44,568	392,054
	6402.99.34.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					194	12,095
	6402.99.91.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					4,648	45,000
	6402.99.92.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					56,622	346,170
	6402.99.93.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.					15	273
	6402.99.94.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					185,027	890,948
	6402.99.95.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					49,878	338,309
	6402.99.96.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					9,676	80,040
	6402.99.97.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.					569	16,793
	6403.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					115,245	4,374,744
	6403.20.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					1,213	4,706
	6403.40.10.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					2,528	4,068
	6403.40.20.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					250	7,417
	6403.51.10.00	Calzados para primera infancia, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					2,848	21,729
	6403.51.20.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					97,824	386,171
	6403.51.40.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					915	10,168
	6403.51.50.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					596	16,476
	6403.51.60.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,669	22,688
	6403.51.70.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					2,316	68,333
	6403.59.10.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.					407	17,442
	6403.59.20.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					491	6,948
	6403.59.91.00	Calzados para primera infancia, con suela y parte superior de cuero natural.					1,344	14,508
	6403.59.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					953	12,831
	6403.59.93.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					14	576

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6403.59.94.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					9,100	47,366
	6403.59.95.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					75	5,619
	6403.59.96.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		1,600	11,937		34,152	298,103
	6403.59.97.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					78	7,450
	6403.91.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					30,417	281,767
	6403.91.20.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					9,929	66,705
	6403.91.91.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					3,506	5,605
	6403.91.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					6,777	58,810
	6403.91.93.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.					3,770	109,438
	6403.91.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					15,590	123,557
	6403.91.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					9,266	67,281
	6403.91.98.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas, ni puntera metálica de protección, que cubran el tobillo, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					16,860	87,053
	6403.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		5	74		414,139	3,668,047
	6403.99.20.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					2,774	20,968
	6403.99.91.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					184	2,799
	6403.99.92.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.		1,342	17,717		5,040	52,061
	6403.99.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		681	10,730		1,584	23,562
	6403.99.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		7,802	48,152		26	417
	6403.99.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					519	15,330
	6404.11.00.00	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					823,727	12,006,201
	6404.19.29.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					49,439	111,455
	6404.19.33.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.					34	1,051
	6404.19.34.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.					152	2,160
	6404.19.91.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					58	2,452
	6404.19.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					4,935	50,316
	6404.19.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					86,681	374,314
	6404.19.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					15,185	85,257
	6404.19.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					74	3,696
	6404.20.10.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.					13,841	429,792
	6404.20.20.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					14,866	51,596
	6404.20.91.00	Calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					773	5,486
	6404.20.93.00	Calzados para niños o niñas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					188	1,296
	6404.20.94.00	Calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					2,281	78,673
	6405.10.00.00	Los demás calzados con parte superior de cuero natural o regenerado.					2,534	4,512
	6405.20.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.					1,125	7,650
	6405.90.00.00	Los demás calzados.					243,882	708,702
	6406.20.00.00	Suelas y tacones (tacóns), de caucho o plástico.					73,884	361,624
	6406.90.99.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas y artículos similares v sus partes, excepto de madera.					4,484	15,382
	6504.00.20.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					984	21,634
	6504.00.90.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial v sombreros de paja o imitaciones de paja.					2,085	132,164
	6505.00.10.00	Redecillas para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida.					2,469	373
	6505.00.20.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					221	1,946
	6505.00.31.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					769	71,345
	6505.00.32.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos					51	2,001
	6505.00.33.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					553	25,780

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6505.00.39.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					1,068	35,826
	6505.00.90.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					3,596	35,707
	6506.10.10.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					220	2,333
	6506.10.90.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					687	17,670
	6506.91.10.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.					330	13,391
	6506.91.20.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					231	1,744
	6506.91.30.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					544	8,007
	6506.91.90.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					801	10,948
	6506.99.10.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					118	946
	6506.99.20.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					737	46,382
	6506.99.90.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					4,349	28,104
	6601.10.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.					520	1,817
	6601.91.20.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					22,494	207,804
	6601.99.10.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.					89	419
	6601.99.20.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					2,464	12,676
	6601.99.90.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					78	728
	6602.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.					14	307
	6603.90.10.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.					469	3,484
	6603.90.90.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 ó 66.02.					80	432
	6702.10.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					8,416	56,008
	6702.90.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					13,178	111,484
	6704.19.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.					1,120	15,265
	6704.20.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.					1,500	10,836
	6704.90.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.					53	780
	6802.21.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.					4,540	9,870
	6802.23.19.00	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					1,335	2,759
	6802.91.22.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios de mármol, travertinos y alabastro.					32	108
	6802.92.19.00	Estatuillas y demás objetos de adorno de las demás piedras calizas, excepto las imágenes destinadas al culto.					167	1,665
	6802.93.22.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios, de granito.					130	1,237
	6802.99.19.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					366	686
	6802.99.22.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios, de las demás piedras.					978	4,200
	6802.99.29.00	Los demás artículos para usos sanitarios, de higiene o de tocador, de las demás piedras, excepto fregadores, lavabos, tinas de baño, jaboneras, toalleros y portarrollos.					75	344
	6803.00.90.00	Pizarras naturales trabajadas y manufacturas de pizarra natural o aglomerada, excepto losas, losetas, fregadores, lavabos y tinas de baño.					4,202	7,319
	6804.21.00.00	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético, aglomerado.					10,951	22,954
	6804.22.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					9,860	25,195
	6804.23.00.00	Muelas y artículos similares de piedras naturales.					700	1,650
	6804.30.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.					5,165	8,007
	6805.10.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					3,218	18,390
	6805.20.10.00	Lija para madera y lija "de agua", con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.					968	5,488
	6805.20.90.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					567	2,180
	6805.30.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					3,347	9,596
	6809.19.00.00	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable o preparaciones a base de yeso.					52,806	18,984
	6809.90.10.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					1,794	6,711
	6810.91.00.00	Elementos prefabricados para la construcción o ingeniería civil de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armados.					8,144	16,728
	6811.82.00.00	Placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que no contengan amianto (asbesto), excepto placas onduladas.					620	2,463
	6813.81.00.00	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).					1,849	4,696
	6815.99.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.					337	1,011
	6901.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: "kieselguhr", tripolita, diatomita), o de tierras silíceas análogas.					1,876	1,416
	6902.10.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas, con un contenido de los elementos Mg (magnesio), Ca (calcio), o Cr (cromo), considerados aislados o conjuntamente, superior al 50% en peso, expresados en MgO (óxido de magnesio), CaO (óxido de calcio), u Cr2O3 (óxido crómico)					6,017	18,051

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6902.20.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas, con un contenido de alúmina (Al ₂ O ₃), de sílice (SiO ₂), o de una mezcla o combinación de estos productos superior al 50% en peso.					2,574	9,066
	6903.10.90.00	Artículos cerámicos refractarios, (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos, superior al 50% en peso, excepto toberas para barcos.					4,469	6,629
	6903.20.90.00	Artículos cerámicos refractarios (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas, con un contenido de alúmina (Al ₂ O ₃), o de una mezcla o combinación de alúmina y de sílice (SiO ₂), superior al 50% en peso, excepto toberas para barcos.					2,100	12,585
	6903.90.10.00	Toberas para barcos de cerámicas refractarias.					662	3,100
	6904.90.00.00	Bovedillas, cubrevigas y artículos similares, de cerámica.					107	267
	6906.00.00.00	Tubos, canalones y accesorios de tubería, de cerámica.					745	720
	6907.21.00.00	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5 % en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					8,372	4,323
	6907.22.00.00	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5 % pero inferior o igual al 10 % en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					1,190	980
	6907.30.90.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.					3,346	4,075
	6907.40.90.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.					7,056	5,801
	6909.19.90.00	Los demás aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos de cerámica, excepto de barro o arcilla ordinaria.					620	2,707
	6910.10.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.					2,284	4,346
	6910.90.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.					30,630	54,104
	6911.10.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					78,259	217,376
	6911.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					5,230	14,315
	6912.00.11.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					1,543	4,560
	6912.00.19.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					25,506	36,804
	6912.00.20.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					9	102
	6912.00.90.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					668	1,880
	6913.10.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					4,990	9,771
	6913.90.00.00	Las demás statuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					21,520	42,237
	6914.10.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					1,150	5,439
	6914.90.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					1,076	1,940
	7003.19.90.00	Las demás placas y hojas de vidrio colado o laminado sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflecente, pero sin trabajar de otro modo.					200	1,318
	7007.19.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					239	340
	7008.00.90.00	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.					274	1,374
	7009.10.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					100	3,576
	7009.91.10.00	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.					134	477
	7009.91.90.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.					2,555	8,720
	7009.92.10.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					11,766	40,849
	7009.92.20.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					1,923	7,509
	7009.92.90.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					4,483	16,523
	7010.90.19.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.		20,827	62,468		2,665	5,262
	7010.90.22.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio de los tipos fabricados en el país (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso).					5,000	5,000
	7010.90.29.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					1,311	2,465
	7010.90.31.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					317	1,306
	7010.90.99.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					8,485	25,316
	7013.10.10.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.		13	786		58,012	81,084
	7013.10.21.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					1,104	9,971
	7013.10.29.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 ó 70.18.					4,572	11,248
	7013.10.30.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					1,559	9,836
	7013.10.90.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.		113	918		20,099	39,293
	7013.22.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					10,661	30,616
	7013.28.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					5,355	7,620
	7013.37.10.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.					428	1,460

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7013.37.90.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocámica.					14,849	38,130
	7013.42.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5 x 10-6, por kelvin, entre 0°C y 300°C, excepto los de vitrocerámica.					122	297
	7013.49.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					11,284	44,026
	7013.91.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					3,218	7,314
	7013.99.19.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					2,610	8,109
	7013.99.20.00	Artículos de vidrio para oficinas.					259	1,616
	7013.99.90.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.					13,783	41,995
	7015.10.00.00	Cristales correctores para gafas (anteojos).					1,500	3,500
	7015.90.00.00	Cristales para relojes y cristales análogos, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales.					211	1,891
	7016.90.00.00	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio "esuma", en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.					2,032	4,684
	7018.10.00.00	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.					3,579	5,163
	7018.20.00.00	Microesferas de vidrio con un diámetro inferior o igual a 1 mm.					61	490
	7019.90.00.00	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de esta materia.					214	797
	7020.00.10.00	Ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.					56	270
	7020.00.90.00	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.					2,892	10,928
	7106.92.10.00	Alambres, barras y varillas de plata (incluida la plata dorada y la platinada), semilabradas, con decapantes o fundentes (soldadura de plata).					14	141
	7108.12.00.00	Oro, incluido el oro platinado de las demás formas en bruto, para uso no monetario.		32	662,100			
	7112.99.00.00	Los demás desperdicios y desechos de metal precioso o de chapado de metal precioso.		60,317	294,733			
	7113.11.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		1,786	583,146		46	39,761
	7113.19.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		2	37,268		38	657,361
	7113.20.00.00	Artículos de joyería y sus partes de chapado de metal precioso (plaqué), sobre metal común.		860	204,026			
	7117.11.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.					16	769
	7117.19.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		2	127		5,896	200,243
	7117.90.39.00	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por molde.					52	600
	7117.90.41.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.		4	270		23,340	363,984
	7117.90.42.00	Bisuterías de madera.					8	352
	7117.90.46.00	Bisuterías de vidrio.					13	55
	7202.49.00.00	Ferrocromo con un contenido de carbono inferior o igual al 4% en peso.					296	1,700
	7204.21.00.00	Desperdicios y desechos, de acero inoxidable.					520	3,378
	7204.29.00.00	Desperdicios y desechos, de acero aleados, excepto inoxidable.					2,131	16,327
	7205.29.00.00	Los demás polvos de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero.					2,040	1,547
	7210.49.10.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 2 mm, chapados, cincados de otro modo, revestidos con material fosfatizado, excepto ondulados.					286	2,963
	7210.61.10.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos, de aleaciones de aluminio y cinc, ondulados.					810	5,107
	7210.61.90.00	Otros productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos, de aleaciones de aluminio y cinc.					1,080	7,208
	7210.90.19.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos, ondulados.					5,096	10,039
	7211.14.90.00	Otros productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, sin chapar ni revestir de espesor superior o igual a 4.75 mm, laminados en caliente.					4,380	4,214
	7212.30.10.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos, cincados de otro modo.					225	2,012
	7212.60.10.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados de otro modo.					446	2,467
	7212.60.90.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados.					937	6,151
	7214.20.90.00	Las demás barras de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado.					1,232	3,468
	7215.90.90.00	Las demás barras de hierro o acero sin alear.					1,750	4,420
	7216.99.10.00	Perfiles en L (en forma de ángulo), de hierro o acero sin alear.					6,713	11,863
	7216.99.90.00	Otros perfiles de hierro o acero sin alear.					2,864	3,580
	7217.10.20.00	Alambre de hierro o acero sin alear ni revestir, incluso pulido, con un contenido de carbono superior o igual al 0.25% pero inferior al 0.6%, en peso.					576	2,886
	7219.24.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor inferior a 3 mm.					4,425	10,326
	7222.19.00.00	Barras simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de acero inoxidable.					2,000	2,000
	7223.00.00.00	Alambre de acero inoxidable.					1,155	4,624
	7225.19.00.00	Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm, de acero al silicio llamado "magnético" (acero magnético al silicio).					586	2,931
	7225.92.00.00	Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm, cincados de otro modo.					6,454	18,547
	7226.20.00.00	Productos laminados planos de acero rápido, de anchura inferior a 600 mm.					6	52

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7228.60.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.					1,223	4,681
	7228.80.00.00	Barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear.					264	1,575
	7229.90.90.00	Otros alambres de los demás aceros aleados.					1,380	1,261
	7303.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					27,164	132,613
	7307.19.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.					592	1,728
	7307.21.00.00	Bridas de acero inoxidable.					2,244	2,414
	7307.22.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.					3,371	3,194
	7307.91.00.00	Bridas de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					1,797	36,329
	7307.92.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		15,751	122,644		3,322	12,816
	7307.99.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		6,605	119,788		871	2,216
	7308.30.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					3,807	5,938
	7308.40.90.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					1,794	10,572
	7308.90.10.00	Verjas de fundición, hierro o acero.					140	621
	7308.90.40.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.					665	2,872
	7308.90.90.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					8,255	68,090
	7309.00.10.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad de más de 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					136	1,353
	7311.00.90.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.					1,734	3,866
	7312.10.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.					15,476	41,898
	7312.90.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					1,143	2,245
	7313.00.10.00	Alambre galvanizado, revestido o enfundado, de materiales plásticos, de hierro o acero de los tipos utilizados para cercar.					13,553	13,794
	7313.00.20.00	Alambre de púas (alambre espigado), de hierro o acero.					5,100	5,100
	7313.00.90.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.					735	2,987
	7314.12.00.00	Telas metálicas, tejidas continuas o sin fin, de acero inoxidable, para máquinas.					534	1,210
	7314.14.20.00	Mallas y telas metálicas propias para la protección contra insectos, de acero inoxidable.					397	2,314
	7314.14.90.00	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable.					2,715	4,555
	7314.19.90.00	Las demás telas metálicas tejidas de hierro o acero.					154	399
	7314.31.90.00	Otras redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce de hierro o acero, cincadas.					1,299	1,962
	7314.39.90.00	Otras redes y rejas soldadas en los puntos de cruce de hierro o acero.					301	596
	7314.42.90.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero, revestidas de plástico.					200	420
	7314.50.90.00	Las demás chapas y tiras, extendidas (desplegadas), de hierro o acero.					680	1,002
	7315.11.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.					18,819	94,027
	7315.12.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					19,384	29,364
	7315.19.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.					2,154	4,574
	7315.81.00.00	Cadenas de eslabones con concrete (travesaño), y sus partes, de hierro o acero.					90	102
	7315.82.90.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.					1,520	6,800
	7315.90.00.00	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.					15	190
	7316.00.00.00	Ancias, rezones y sus partes, de fundición, de hierro o acero.					1,301	671
	7317.00.11.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.					6,138	6,490
	7317.00.19.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					7,178	10,415
	7317.00.30.00	Alcayatas y artículos análogos, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					255	227
	7317.00.90.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chiches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					14,460	18,932
	7318.11.00.00	Tirafondos roscados, de fundición, hierro o acero.					2,136	1,900
	7318.12.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.					43	145
	7318.14.00.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.					1,617	11,122
	7318.15.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					164,675	491,584
	7318.16.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					38,043	138,069
	7318.19.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					22,731	60,595
	7318.21.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					28,396	164,043
	7318.22.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.					8,569	34,244
	7318.23.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.					15,819	17,983
	7318.24.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.					745	1,110
	7318.29.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.					537	1,967
	7319.40.10.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.					146	1,435
	7319.90.10.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					258	2,007
	7319.90.90.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.					248	1,584
	7320.20.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.					667	1,000
	7320.90.00.00	Muelles de hierro o acero.					6,452	8,810
	7321.11.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					369,257	1,699,578

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7321.12.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					2,332	10,359
	7321.19.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.					2,483	14,397
	7321.81.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					20,317	78,096
	7321.89.90.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.					24,795	74,569
	7321.90.10.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					666	2,266
	7322.11.00.00	Radiadores y sus partes, de fundición.					1,425	9,625
	7323.10.90.00	Espojas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.					26,001	63,042
	7323.91.10.00	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					2,431	21,568
	7323.91.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					6,716	21,884
	7323.92.10.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					1,910	2,680
	7323.92.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					512	4,633
	7323.93.10.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					89	356
	7323.93.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					516	2,698
	7323.94.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					575	1,725
	7323.99.10.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					306	1,130
	7323.99.90.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					41,462	156,870
	7324.10.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.					4,098	23,889
	7324.29.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.					263	1,910
	7324.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.		831	13,653		10,501	39,920
	7325.91.00.00	Bolas y artículos similares para molinos, de fundición, de hierro o acero.					1,824	9,090
	7325.99.00.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.					57	253
	7326.11.00.00	Bolas y artículos similares para molinos, forjados o estampados pero sin trabajar de otro modo de hierro o acero.					1,700	3,741
	7326.19.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.		208	921		709	6,654
	7326.20.10.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					4,618	29,188
	7326.20.90.00	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.					10,869	20,723
	7326.90.10.00	Persianas y cortinas de hierro o acero.					4,214	1,192
	7326.90.20.00	Cajas para herramientas de hierro o acero.					191	718
	7326.90.30.00	Sujetador de ganado; tensores de alambres para cercas, de hierro o acero.					886	2,630
	7326.90.41.00	Cajas de empalmes, tapas, molduras para instalaciones eléctricas de hierro o acero.		16	221			
	7326.90.49.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					2,710	26,884
	7326.90.50.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					11,455	25,377
	7326.90.90.00	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.		19,380	9,653		25,754	46,985
	7407.10.90.00	Las demás barras y perfiles, de cobre refinado.					180	1,197
	7408.11.90.00	Alambre de cobre refinado con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 6 mm, excepto para treillar (alambrón).					8,907	63,026
	7408.19.90.00	Otros alambres de cobre refinado.					23,500	17,087
	7411.10.00.00	Tubos de cobre refinado.					7,620	40,752
	7411.29.00.00	Los demás tubos de aleaciones de cobre.					3,748	43,183
	7412.10.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.					129	739
	7412.20.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.		922	3,647		403	1,533
	7413.00.90.00	Otros cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.					1,437	4,953
	7415.10.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinchas), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.					810	5,076
	7415.33.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.					28	125
	7415.39.00.00	Los demás artículos roscados, de cobre.					2,831	30,439
	7418.20.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.					1,229	5,026
	7419.99.90.00	Las demás manufacturas, de cobre.		90	2,954			
	7507.20.00.00	Accesorios de tubería, de níquel.					729	5,529
	7508.90.31.00	Pernos, tornillos, tuercas, arandelas, alcayatas y otros artículos similares roscados, de níquel.					286	1,318
	7508.90.39.00	Clavos, puntas, chinchetas, grapas, escarpas y artículos similares, de níquel.					1,924	13,711
	7604.10.10.00	Barras, de aluminio sin alear.					512	5,985
	7604.21.00.00	Perfiles huecos, de aleaciones, de aluminio.					1,018	6,116
	7604.29.10.00	Barras, de aleaciones, de aluminio.					490	3,769
	7606.91.90.00	Las demás chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aluminio sin alear, excepto perforadas.					180	420
	7607.19.10.00	"Papel aluminio" sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					2,282	3,413
	7607.20.10.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					70	898
	7607.20.20.00	"Papel aluminio" sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					11	68
	7607.20.90.00	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					11,369	38,051
	7609.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					4,239	15,793
	7610.10.10.00	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas de aluminio.					1,156	13,684
	7610.10.20.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.					4,720	17,119

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7610.10.90.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de aluminio.					8,256	9,815
	7610.90.50.00	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.					25	150
	7610.90.99.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.					587	5,293
	7612.90.91.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					590	3,397
	7612.90.99.00	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					942	16,354
	7614.90.00.00	Los demás cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad.					216	848
	7615.10.10.00	Espojas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					13,679	57,656
	7615.10.91.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					65,045	243,818
	7615.10.92.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					12,168	83,775
	7615.10.93.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		641	1,072		25,442	137,583
	7615.10.94.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					3,148	9,644
	7615.10.99.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.					21,076	75,027
	7615.20.10.00	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.					77	708
	7615.20.30.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					2,612	11,212
	7615.20.90.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					29,451	89,414
	7616.10.10.00	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.					7,664	14,256
	7616.10.90.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					10,054	44,836
	7616.99.10.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					50	140
	7616.99.20.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					387	6,729
	7616.99.31.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					2,247	9,409
	7616.99.91.00	Cadenas, cadenas y sus partes, de aluminio.					697	5,540
	7616.99.99.00	Otras manufacturas, de aluminio.					35,551	123,983
	7904.00.00.00	Barras, perfiles y alambres, de cinc.					24,285	87,426
	7907.00.61.00	Puntas, clavos, chinchetas, grapas y artículos análogos, cinc.					1,013	1,181
	7907.00.62.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					869	5,554
	8001.10.00.00	Estaño sin alea.					126	1,234
	8003.00.00.00	Barras, perfiles y alambres, de estaño.					2,039	27,586
	8201.10.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					20,596	92,890
	8201.30.10.00	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.					732	1,739
	8201.30.20.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					1,153	3,045
	8201.30.90.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.					2,792	12,176
	8201.40.10.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					303	1,035
	8201.40.90.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso hortícola.					14,064	84,311
	8201.50.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.					259	1,100
	8201.60.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.					1,210	4,194
	8201.90.10.00	Macanas y barras (barretas).					329	806
	8201.90.90.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					3,953	22,917
	8202.10.00.00	Sierras de mano.					310	3,531
	8202.20.10.00	Hojas de sierra de cinta, de acero, de anchura superior o igual a 6 mm, pero inferior o igual a 31 mm y espesor superior o igual a 0.6 mm pero inferior o igual a 2.5 mm.					6,354	41,823
	8202.20.90.00	Otras hojas de sierra de cinta.					401	5,245
	8202.31.10.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero, de diámetro superior o igual a 1,524 mm pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm pero inferior a 3.5 mm.					255	1,710
	8202.31.90.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.					70	240
	8202.39.10.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con la parte operante de carburo de wolframio (tungsteno), de diámetro superior o igual a 1,524 mm pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm pero inferior o igual a 3.5 mm, incluídas las partes.					3,593	17,828
	8202.39.90.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluídas las partes.					1,288	7,164
	8202.40.00.00	Cadenas cortantes.					4,887	77,129
	8202.91.10.00	Hojas de sierra rectas para trabajar metal, para arcos de uso manual, de anchura inferior o igual a 13.5 mm, espesor inferior o igual a 0.8 mm y longitud inferior o igual a 310 mm, con 18, 24 ó 32 dientes por cada 25.4 mm.					96	1,609
	8202.99.00.00	Las demás hojas de sierra.					4,760	25,240
	8203.10.10.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					629	3,101
	8203.10.90.00	Limas, escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas triangulares para metales.					5,134	22,536
	8203.20.10.00	Pinzas para depilar, de mano.					770	12,968
	8203.20.90.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					32,434	120,445
	8203.30.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					37	276
	8203.40.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					23,983	118,414
	8204.11.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					4,347	38,998
	8204.12.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					4,067	22,269
	8204.20.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango					745	4,233
	8205.10.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					372	2,289
	8205.20.11.00	Mazas de cocina, de cobre o aleaciones de cobre.					72	106
	8205.20.19.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					2,689	11,071
	8205.20.90.00	Martillos.					118,864	371,730
	8205.30.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					6,596	19,434

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8205.40.00.00	Destornilladores.		663	3,867		7,364	31,897
	8205.51.20.00	Portarolos de pintar de uso doméstico.					60	399
	8205.51.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarolos de pintar.					2,230	22,664
	8205.59.10.00	Instrumento manual para descornar.					507	3,639
	8205.59.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.		5,032	36,084		63,936	301,954
	8205.60.00.00	Lámparas de soldar y similares.					13	115
	8205.70.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					329	1,335
	8205.90.19.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					863	4,267
	8205.90.90.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					12,133	67,237
	8206.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					4,912	17,048
	8207.19.10.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					204	1,976
	8207.19.90.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de "cermet".					2,370	23,975
	8207.40.00.00	Útiles de roscar (incluso atornillar).					4,535	44,293
	8207.50.00.00	Útiles de taladrar.					9,168	53,382
	8207.60.00.00	Útiles de escariar o brochar.					32	168
	8207.90.00.00	Los demás útiles intercambiables.					19,181	45,731
	8208.10.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.					9,206	75,307
	8208.20.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.					4,119	2,472
	8208.40.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales.					3,115	16,513
	8208.90.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					8,175	26,134
	8210.00.10.00	Molinos para maíz, principalmente.					9,379	20,268
	8210.00.90.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					7,247	34,912
	8211.10.90.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					987	3,541
	8211.91.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					6,116	41,319
	8211.92.10.00	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.					351	8,518
	8211.92.90.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					8,771	115,434
	8211.93.90.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					3,099	11,925
	8211.94.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					2,389	46,965
	8211.95.90.00	Mangos de metal común, excepto para artesanos.					73	169
	8212.10.10.00	Navajas.					58,098	529,760
	8212.10.20.00	Máquinas de afeitar.					3,914	25,742
	8212.20.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					12,455	209,152
	8212.90.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					11,929	52,983
	8213.00.10.00	Tijeras de punta roma.					835	6,091
	8213.00.90.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					7,153	45,632
	8214.10.10.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					6,870	50,334
	8214.10.90.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					1,320	6,957
	8214.20.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					3,511	30,530
	8214.90.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquila, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).					537	7,917
	8215.10.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					5,515	29,151
	8215.20.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					9,143	74,593
	8215.91.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					1,300	8,993
	8215.99.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					10,500	54,848
	8301.10.00.00	Candados de metal común.		1,071	29,249		63,687	356,580
	8301.20.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.					1,067	4,131
	8301.30.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					9,455	34,907
	8301.40.10.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior de metal común.		2,853	27,333		4,155	26,651
	8301.40.20.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior de metal común.					12,890	75,923
	8301.40.90.00	Otras cerraduras y cerrojos de metal común.					52,272	345,285
	8301.50.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					431	4,294
	8301.60.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura de metal común.					2,937	27,533
	8301.70.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					6,480	52,582
	8302.10.10.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					5,839	19,062
	8302.10.20.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.					24,842	59,824
	8302.10.90.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.					20,269	75,987
	8302.20.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					16,473	55,041
	8302.30.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.					5,999	4,591
	8302.41.10.00	Portavidrios para celosías con anchos mayores de 4 pulgadas, de metal común.					2,399	19,223
	8302.41.30.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.					2,296	11,485

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8302.41.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					6,164	20,020
	8302.42.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					21,090	63,557
	8302.49.10.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					1,310	11,408
	8302.49.20.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					9,963	28,564
	8302.49.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.					86,854	309,180
	8302.50.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					22,149	71,922
	8302.60.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.					3,526	29,517
	8303.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					4,419	8,555
	8304.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portaseñales y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					612	2,102
	8305.10.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.					239	1,400
	8305.20.10.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.					827	3,031
	8305.20.90.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					10,328	20,716
	8305.90.10.00	Sujetadores ("fastener") y clips.					2,315	34,970
	8306.10.00.00	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricas, de metal común.					86	1,043
	8306.21.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					489	1,930
	8306.29.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					6,402	38,958
	8306.30.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					956	3,419
	8307.90.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.					497	2,471
	8308.10.00.00	Corchetes, ganchos y anillos para ojetas, de metal común.					737	6,500
	8309.10.00.00	Tapas corona, de metal común.					999	12,165
	8309.90.20.00	Ataduras para cerrar sacos, bolsas, u otros continentes, de metal común.					55,465	86,915
	8309.90.30.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.					133	797
	8309.90.40.00	Tapas abrefácil para envases de aluminio, de metal común.					363	1,575
	8309.90.90.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.					3,313	20,213
	8310.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.					2,676	41,315
	8311.10.10.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.					16,240	44,861
	8311.10.90.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.					89,746	122,989
	8311.20.00.00	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.					364	4,885
	8311.30.00.00	Varillas recubiertas y alambre relleno para soldar al soplete, de metal común.					314	1,873
	8311.90.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decaopantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.					3,437	16,392
	8402.90.00.00	Partes para calderas de vapor, excepto las de calefacción central concebidas para producir agua caliente y también vapor a baja presión; calderas denominadas "de agua sobrecalentada".					1,891	18,205
	8405.10.90.00	Los demás generadores de gas pobre (gas de aire), o de gas de agua, incluso con sus depuradores, generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores.					50	480
	8405.90.90.00	Las demás partes para generadores de gas pobre (gas de aire), o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores.					7,675	25,975
	8406.10.00.00	Turbinas de vapor para la propulsión de barcos.					11,260	232,260
	8407.21.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.					8,841	252,981
	8407.29.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos, excepto del tipo fueraborda.					656	2,866
	8407.90.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).					1,829	10,179
	8408.10.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos.					4,600	62,130
	8408.90.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					8,946	92,200
	8409.91.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					96,975	1,051,981
	8409.99.10.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.					6,351	74,497
	8409.99.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					37,683	642,842
	8410.90.00.00	Partes para turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas, incluidos los reguladores.		241	6,921		74	864
	8412.21.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).					1,802	5,203
	8412.29.00.00	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).					11,034	25,487
	8412.80.90.00	Los demás motores y máquinas motrices.					2,110	3,820
	8412.90.90.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.					681	580
	8413.11.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o similares.					169	5,577
	8413.19.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.					3,485	13,626
	8413.20.10.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					933	12,459
	8413.20.90.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					13,142	132,621
	8413.30.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					48,748	377,508

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8413.50.90.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.					23,950	120,186
	8413.60.90.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					324	2,700
	8413.70.10.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.					4,610	55,683
	8413.70.90.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		322	1,721		39,707	233,960
	8413.81.10.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.					76	480
	8413.81.20.00	Las demás bombas para líquidos para sistema de achique marino.					6,706	26,264
	8413.81.90.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					16,682	86,243
	8413.82.00.00	Elevadores de líquidos.					90,829	344,385
	8413.91.00.00	Partes de bombas para líquidos.					23,949	123,595
	8413.92.00.00	Partes de elevadores para líquidos.					13,930	98,154
	8414.10.00.00	Bombas de vacío.					4,168	23,959
	8414.20.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					11,320	55,973
	8414.30.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		1,742	13,594		251,879	1,370,788
	8414.51.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					694,335	1,994,118
	8414.59.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		424	2,444		13,996	62,356
	8414.60.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					50,949	409,942
	8414.80.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					34,147	121,595
	8414.90.10.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					1,149	9,282
	8414.90.90.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					6,367	102,525
	8415.10.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados ("split-system").					1,095,202	4,901,335
	8415.81.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).					560	2,500
	8415.82.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aun que no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					8,703	52,448
	8415.90.10.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del Capítulo 87.		1,720	18,754		6,967	71,579
	8415.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					124,453	630,861
	8417.80.00.00	Los demás hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.					329	2,960
	8418.10.19.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					69,876	257,180
	8418.10.90.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.		4,066	6,481		8,476	30,827
	8418.21.19.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					265,060	2,039,007
	8418.21.90.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.					8,045	45,697
	8418.29.90.00	Los demás refrigeradores domésticos, excepto desmontados o sin armar.					166,041	482,593
	8418.30.19.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					180,385	635,027
	8418.30.90.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.					7,146	27,641
	8418.40.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					10,762	41,867
	8418.50.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					46,930	260,893
	8418.61.10.00	Grupos frigoríficos de compresión en los que el condensador esté constituido por un intercambiador de calor.					606	8,330
	8418.61.90.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					1,611	16,212
	8418.69.10.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					10,821	82,802
	8418.69.29.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					60,374	268,702
	8418.69.90.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.					178	1,615
	8418.99.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					254,585	448,444
	8419.11.90.00	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas, excepto para uso industrial y los desarmados.					142	858
	8419.19.10.00	Los demás calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, del tipo industrial, excepto los eléctricos.					1,968	7,654
	8419.20.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.					330	2,700
	8419.40.00.00	Aparatos de destilación o rectificación.					101	420
	8419.50.00.00	Intercambiadores de calor.					569	11,999
	8419.81.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.					3,260	19,697

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8419.89.90.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.					2,341	7,986
	8419.90.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.					1,270	5,131
	8420.91.00.00	Cilindros para calandrias y laminadores.					12,775	41,101
	8421.19.90.00	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas, excepto las de extraer miel.					306	3,600
	8421.21.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					7,907	47,190
	8421.23.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		47,158	382,668		130,950	498,721
	8421.29.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.					285	2,235
	8421.31.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					19,231	84,747
	8421.39.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		2,747	7,346		6,623	31,249
	8421.91.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.					10	400
	8421.99.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		240	7,642		23,679	505,724
	8422.11.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					5,594	45,945
	8422.19.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.					1,856	10,410
	8422.20.00.00	Máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes.					800	12,410
	8422.30.10.00	Máquinas y aparatos para gasear bebidas.					500	7,150
	8422.30.90.00	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.					6,220	42,164
	8422.40.10.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.					2,370	15,301
	8422.40.90.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					958	2,697
	8422.90.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.					4,049	92,670
	8423.10.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					84,399	309,752
	8423.89.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					3,762	16,478
	8423.90.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.					805	4,388
	8424.10.10.00	Extintores con carga.					2,614	7,457
	8424.10.20.00	Extintores sin carga.					366	642
	8424.20.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					4,691	69,606
	8424.30.10.00	Aparatos de chorro de vapor.					107	353
	8424.30.90.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					2,506	14,042
	8424.49.90.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura, excepto los portátiles y de mochila.					1,393	10,572
	8424.89.10.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					2,100	6,800
	8424.89.90.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					6,818	37,444
	8424.90.20.00	Partes para extintores.					154	720
	8424.90.99.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.					274	1,399
	8425.11.10.00	Pescantes de marina con motor eléctrico.					228	2,323
	8425.11.90.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.					8	126
	8425.31.90.00	Tornos; cabrestantes con motor eléctrico, excepto de marina.					3,739	15,588
	8425.39.90.00	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.					31	200
	8425.41.00.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.					3,852	8,746
	8425.42.00.00	Los demás gatos hidráulicos.		1,680	31,840		10,617	27,848
	8425.49.00.00	Los demás gatos.					4,983	10,068
	8427.10.00.00	Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico.					38,084	168,864
	8427.90.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.					2,738	9,255
	8428.10.00.00	Ascensores y montacargas.					70,713	334,674
	8428.20.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.					5,304	14,851
	8428.33.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.					12	144
	8428.39.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.					11,397	57,685
	8428.40.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					330	1,209
	8428.90.90.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					1,776	22,239
	8429.40.00.00	Compactadoras y apisonadoras (aplanadoras).					80	1,000
	8430.49.00.00	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.					2,146	5,529
	8430.61.00.00	Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar), sin propulsión.					97	925
	8430.69.00.00	Las demás máquinas y aparatos, sin propulsión.					44	400
	8431.20.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.					11,888	102,072

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8431.31.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.					8,122	112,184
	8431.39.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.					1,844	23,347
	8431.41.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.					32	110
	8431.43.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.					1,805	60,124
	8431.49.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		68	197		21,932	68,779
	8432.29.00.00	Escarificadores, cultivadores, extirpadores, azadas rotativas (rotocultores), escardadoras y binadoras.					896	6,410
	8432.80.00.00	Las demás máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo.					544	2,016
	8432.90.10.00	Partes para arados y gradas (rastras).					2,929	31,014
	8432.90.90.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.					35,643	192,755
	8433.11.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					217	1,663
	8433.19.00.00	Las demás cortadoras de césped.					12,030	267,253
	8433.20.00.00	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor.					35	260
	8433.52.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trillar.					4,502	33,481
	8433.60.90.00	Otras máquinas para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto con principio de funcionamiento por medición electrónica de calor.					1,429	22,027
	8433.90.10.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					29,108	108,653
	8433.90.90.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.					5,203	47,381
	8436.29.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.					12,714	34,389
	8436.91.00.00	Partes de máquinas y aparatos para la avicultura.					887	3,541
	8436.99.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.					9,221	67,139
	8437.10.90.00	Otras máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas.					2,100	23,520
	8437.80.90.00	Otras máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.					2,963	25,078
	8437.90.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas. excepto las de tipos rural.					5,094	29,323
	8438.10.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.					8,967	54,709
	8438.20.00.00	Máquinas y aparatos para confitería, elaboración de cacao o la fabricación de chocolate.					16	238
	8438.50.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.					2,815	68,101
	8438.60.10.00	Máquinas despulpadoras de frutas.					171	3,124
	8438.60.90.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.					2,350	13,100
	8438.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.					1,104	26,182
	8438.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.		142	800		4,059	7,872
	8439.20.00.00	Máquinas y aparatos para la fabricación de papel o cartón.					223	3,106
	8441.10.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					6,555	21,401
	8441.20.00.00	Máquinas para la fabricación de sacos (bolsas), bolsitas o sobres.					630	2,280
	8441.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.					816	7,273
	8441.90.00.00	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.					38	600
	8442.50.00.00	Clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados o pulidos).					230	2,500
	8443.11.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobinas.					1,011	4,520
	8443.16.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos.		410	3,216			
	8443.19.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					2,309	11,494
	8443.31.00.00	Máquinas que efectuen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					2,640	37,354
	8443.32.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					7,185	75,103
	8443.39.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					2,349	30,387

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8450.12.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					239,538	975,643
	8450.19.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					103,659	444,915
	8450.20.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					136,641	618,998
	8450.90.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		103	198		16,265	57,780
	8451.10.00.00	Máquinas para limpieza en seco.					714	4,134
	8451.21.90.00	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					8,351	40,767
	8451.29.00.00	Las demás máquinas para secar.					21,640	150,794
	8451.30.90.00	Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar, excepto de madera.					1,592	7,830
	8451.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar desenrollar planear cortar o dentar telas					18	250
	8452.10.00.00	Máquinas de coser domésticas.					2,687	16,278
	8452.29.10.00	Máquinas de coser sacos de los tipos utilizados para envasar productos agrícolas.					1,439	2,170
	8452.29.90.00	Las demás máquinas de coser.					3,509	27,520
	8452.30.00.00	Agujas para máquinas de coser.					106	4,148
	8452.90.00.00	Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes; las demás partes para máquinas de coser.					200	216
	8453.80.00.00	Máquinas y aparatos para preparación, fabricación o reparación de otras manufacturas de cuero o piel, excepto las máquinas de coser.					447	12,170
	8453.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel o para la fabricación o reparación de calzados u otras manufacturas de cuero o piel, excepto las máquinas de coser.					340	620
	8455.30.00.00	Cilindros de laminadores.					257	2,150
	8455.90.00.00	Partes para laminadores, para metal.					9,121	11,625
	8456.11.00.00	Máquinas herramientas que operen mediante láser.					680	5,900
	8457.30.00.00	Máquinas de puestos múltiples para trabajar metal.					48	208
	8459.69.00.00	Máquinas de fresar, excepto de control numérico.					1,868	11,300
	8460.40.00.00	Máquinas de lapear (bruñir).					77	300
	8461.40.00.00	Máquinas de tallar o acabar engranajes.					552	2,000
	8461.50.00.00	Máquinas de aserrar o trocear.					2,946	11,221
	8462.10.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.					164	595
	8462.39.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de cizallar, excepto las combinadas de cizallar, punzonar y de control numérico.					6,000	18,145
	8463.30.90.00	Las demás máquinas para trabajar alambres.					75	375
	8464.10.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					10	132
	8464.20.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.					657	7,220
	8464.90.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					42	333
	8465.93.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					537	4,739
	8465.95.00.00	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					7,447	27,693
	8465.99.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					2,901	20,965
	8466.93.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					9,824	37,169
	8466.94.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.					3,736	5,900
	8467.11.00.00	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.					314	1,600
	8467.19.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					2,616	6,977
	8467.21.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					1,554	20,806
	8467.22.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronadoras.					3,481	79,094
	8467.29.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					3,221	40,776
	8467.81.00.00	Sierras o tronadoras de cadena.					1,551	12,058
	8467.89.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					2,891	64,495
	8467.91.00.00	Partes de sierras o tronadoras de cadena.					1,694	23,667
	8467.92.00.00	Partes de herramientas neumáticas.					38	337
	8467.99.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.					40	522
	8468.80.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					4,560	21,425
	8468.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15.					3,835	19,537
	8470.10.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					8,287	235,401
	8470.21.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					1,052	50,886
	8470.29.00.00	Las demás máquinas de calcular electrónicas.					29	135
	8470.30.00.00	Las demás máquinas de calcular.					6	80
	8470.50.00.00	Cajas registradoras.					93	646
	8471.30.10.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.					46,375	1,867,075
	8471.60.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.					34	928

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8471.70.00.00	Unidades de memoria.					1,245	74,996
	8471.80.00.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.					6,910	7,412
	8471.90.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					20,119	3,093,876
	8472.90.10.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.					2,273	28,148
	8472.90.90.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					9,434	49,643
	8473.21.00.00	Partes y accesorios de máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29.					36	778
	8473.29.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.					387	28,812
	8473.30.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					6,157	90,495
	8473.40.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72.					1,064	4,370
	8473.50.00.00	Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas 84.70 a 84.72.					579	42,047
	8474.10.00.00	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					739	8,550
	8474.20.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					3,445	27,342
	8474.39.00.00	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		225	262		332	5,943
	8474.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición					81,469	236,159
	8476.90.00.00	Partes de máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos, bebidas), incluidas las máquinas para cambiar moneda.					20,929	45,826
	8477.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					4,309	22,129
	8479.60.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.					26,043	113,026
	8479.79.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.					1,798	63,920
	8479.82.10.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.					5,550	47,022
	8479.82.20.00	Máquinas y aparatos de uso general.					1,787	4,521
	8479.89.10.00	Humectadores y deshumectadores de aire.					1,999	15,295
	8479.89.90.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					79,273	730,552
	8479.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					25,736	71,215
	8480.30.00.00	Modelos para moldes.					1,345	7,768
	8480.49.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el moldeo por inyección o compresión.		178	963		10,233	103,486
	8480.79.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.					6,361	62,309
	8481.10.00.00	Válvulas reductoras de presión.					4,439	47,303
	8481.20.10.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		1,422	8,652		9,551	67,912
	8481.20.90.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					8,759	29,882
	8481.30.00.00	Válvulas de retención.					10,146	50,641
	8481.40.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.					8,675	23,708
	8481.80.10.00	Grifos.		5,045	19,479		63,858	449,770
	8481.80.20.00	Las demás válvulas.					40,410	228,472
	8481.80.90.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					36,872	181,385
	8481.90.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.		395	2,680		21,166	130,387
	8482.10.00.00	Rodamientos de bolas.					150,899	795,884
	8482.20.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.					10,509	60,332
	8482.30.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					2	57
	8482.40.00.00	Rodamientos de agujas.					52	3,133
	8482.50.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.					6,448	44,228
	8482.80.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.					68,625	495,524
	8482.91.00.00	Bolas, rodillos y agujas.					7,759	41,082
	8482.99.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.					5,854	58,246
	8483.10.90.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigueñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					5,239	51,221
	8483.20.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					20,152	88,890
	8483.30.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					6,743	87,608
	8483.40.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.					32,904	262,982
	8483.50.10.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					8,697	36,997
	8483.50.90.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.					898	10,310
	8483.60.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.					8,458	38,255
	8483.90.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.					12,796	48,527
	8484.10.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.					1,834	36,183
	8484.20.00.00	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.					887	3,785
	8484.90.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					19,508	55,441

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8486.90.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos utilizados, exclusiva o principalmente, para la fabricación de semiconductores en forma de monocristales periformes u obleas ("Wafers"), dispositivos semiconductores, circuitos electrónicos integrados o dispositivos de visualización (display), de pantalla plana; máquinas y aparatos descritos en la nota 9 C) de este Capítulo.					8,213	25,478
	8487.10.00.00	Hélices para barcos y sus paletas.					280	4,348
	8487.90.90.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					16,451	373,945
	8501.10.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W.					7,996	37,610
	8501.20.00.00	Motores universales de potencia superior a 37,5 W.					9,852	41,812
	8501.31.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.					10,284	19,335
	8501.32.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 KW.					86,714	488,213
	8501.33.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 75 KW pero inferior o igual a 375 KW.					49,096	236,861
	8501.40.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					10,697	49,591
	8501.51.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.					1,552	8,551
	8501.52.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 KW.					167,738	665,852
	8501.53.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 KW.					23,570	131,780
	8501.61.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					16,506	59,434
	8501.62.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.					13,995	67,818
	8501.64.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 750 kVA.					750	10,681
	8502.11.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					93,655	668,480
	8502.12.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.					44,957	143,325
	8502.13.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 375 kVA.					12,206	178,056
	8502.20.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					66,327	291,370
	8502.39.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.					28,180	225,140
	8503.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.					2,434	2,494
	8504.10.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.					3,440	44,318
	8504.21.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.					550	1,985
	8504.23.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 10,000 kVA.					1,212	9,652
	8504.31.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.					380	3,549
	8504.40.10.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					10,973	58,884
	8504.40.90.00	Convertidores estáticos.					17,616	152,158
	8504.50.00.00	Bobinas de reactancia (autoinducción).					4,857	31,884
	8504.90.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					3,098	12,059
	8505.19.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.					2,205	1,583
	8505.20.00.00	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.					3,756	13,016
	8505.90.90.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.					709	1,500
	8506.10.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					50,802	499,240
	8506.10.20.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior superior a 300 cc.					1,539	4,558
	8506.50.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					79	7,200
	8506.60.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de aire-cinc, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					77	352
	8506.80.19.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					25,999	124,738
	8506.90.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					1,724	6,736
	8507.10.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					135,734	373,696
	8507.20.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					34,344	113,766
	8507.30.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de níquel-cadmio.					82	2,548
	8507.60.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					8,091	32,325
	8507.80.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.					36,179	214,441
	8507.90.10.00	Separadores para acumuladores eléctricos.					406	5,029
	8507.90.90.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					3,467	5,700
	8508.11.10.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					157	3,418
	8508.19.10.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					2,150	8,092
	8508.60.10.00	Las demás aspiradoras industriales.					150	691
	8508.60.90.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					3,256	16,164
	8509.40.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					101,219	594,169
	8509.80.11.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc., de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					396	2,298

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8509.80.19.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					7,255	59,989
	8509.80.92.00	Trituradoras de desperdicios de cocina.					18	196
	8509.80.99.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					205	3,757
	8509.90.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.					454	3,708
	8510.10.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					119,168	1,256,879
	8510.20.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilas, con motor eléctrico incorporado.					7,729	104,387
	8510.30.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					774	50,128
	8510.90.10.00	Partes para aparatos de afeitar.					383	8,137
	8510.90.20.00	Partes para aparatos de esquila.					3,694	59,763
	8510.90.90.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.					23,427	562,011
	8511.10.00.00	Bujías de encendido.					37,849	245,507
	8511.20.00.00	Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos.					713	2,500
	8511.30.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.					17,828	136,748
	8511.40.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					33,616	163,889
	8511.50.00.00	Los demás generadores.					117,067	1,215,532
	8511.80.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.					18	126
	8511.90.90.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores) y reguladores disyuntivos utilizados con estos motores.					77,079	868,950
	8512.10.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					2,522	17,672
	8512.20.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					14,482	60,998
	8512.30.00.00	Aparatos de señalización acústica.					5,281	23,188
	8512.40.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.		179	460		2,255	12,392
	8512.90.10.00	Partes de limpiaparabrisas, de los utilizados en los vehículos automóviles de la partida 87.02.					1,586	45,300
	8512.90.90.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.					52	2,283
	8513.10.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					135,047	963,367
	8513.90.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					6,140	18,967
	8514.90.00.00	Partes para hornos y demás aparatos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas.					900	748
	8515.11.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					5,936	45,089
	8515.19.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.					319	1,893
	8515.39.90.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.					824	4,284
	8515.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermetos.					1,397	7,593
	8515.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermetos.					49	1,870
	8516.10.11.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación desmontados o sin armar todavía.					40	500
	8516.10.19.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					576	3,976
	8516.10.21.00	Calentadores eléctricos de inmersión, desmontados o sin armar todavía.					41	198
	8516.10.29.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					5,944	26,594
	8516.21.00.00	Radiadores de acumulación.					459	2,640
	8516.29.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.					1,129	4,807
	8516.31.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					3,238	44,512
	8516.32.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					9,573	132,902
	8516.33.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.					73	551
	8516.40.00.00	Planchas eléctricas.					16,345	111,478
	8516.50.00.00	Hornos de microondas.					94,072	382,896
	8516.60.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					134,151	636,118
	8516.71.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					15,879	115,055
	8516.72.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					1,189	6,755
	8516.79.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					55,127	270,059
	8516.80.10.00	Resistencias calentadoras para planchas eléctricas.					179	1,326
	8516.80.90.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					2,256	34,278
	8516.90.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadoros o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.					2,478	9,031
	8517.11.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.		26	434		1,286	20,253
	8517.12.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					72,220	25,174,179
	8517.18.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.					7,211	106,192
	8517.61.10.00	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital, para estaciones base.					16,291	274,363
	8517.61.22.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado.					303	14,336
	8517.61.29.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					26,353	553,724
	8517.62.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y enca minamiento ("switching and routing apparatus").					7,432	315,244

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8517.69.10.00	Los demás receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					804	8,280
	8517.69.90.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					126,228	3,528,000
	8517.70.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		94	2,251		118,212	3,560,594
	8518.10.10.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 Hz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					137	1,229
	8518.10.90.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					154	1,990
	8518.21.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					37,679	338,681
	8518.22.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					90,668	544,228
	8518.29.10.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 Hz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					22,521	771,229
	8518.29.90.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					32,655	276,745
	8518.30.10.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					2,700	33,758
	8518.30.90.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					9,898	171,240
	8518.40.90.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					725	4,856
	8518.50.90.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					4,420	17,975
	8518.90.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.					39,071	332,917
	8519.81.12.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocadiscos.					25,384	224,440
	8519.81.19.00	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocadiscos), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.					28	930
	8519.81.90.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					46	1,620
	8521.90.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					17,624	428,920
	8522.90.10.00	Muebles para aparatos de las partidas 85.19 a 85.21.					2,300	45,800
	8522.90.90.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					23	468
	8523.41.00.00	Soportes ópticos sin grabar.					35,546	165,390
	8523.49.31.00	Programas de entretenimiento para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.					1,300	945
	8523.49.92.00	Discos de video digital (DVD), excepto de carácter educativo, grabados.					2,421	8,624
	8523.49.93.00	Los demás soportes ópticos de carácter educativo, grabados.					1,035	2,000
	8523.49.99.00	Los demás soportes ópticos, excepto de carácter educativo, grabados.					2,656	14,559
	8523.51.10.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					2,593	18,385
	8523.59.10.00	Los demás soportes semiconductores, sin grabar.					41	297
	8523.80.52.00	Los demás programas, excepto de carácter educativo para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.					85	2,765
	8523.80.59.00	Programas para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, excepto los de entretenimiento y de carácter educativo, grabados.					4	1,613
	8523.80.99.00	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo, grabados.					90	192
	8525.50.20.00	Aparatos emisores de televisión.					11,656	162,951
	8525.50.90.00	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.					3,525	33,129
	8525.60.30.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para radioaficionados.					53	4,524
	8525.80.10.00	Cámaras de televisión.					42	6,486
	8525.80.20.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.					1,654	56,892
	8526.10.00.00	Aparatos de radar.					1,230	3,430
	8526.91.00.00	Aparatos de radionavegación.					18	185
	8526.92.00.00	Aparatos de radiotelemando.					1,892	14,379
	8527.13.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o "kits".					678	4,954
	8527.19.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos "kits", excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					3,759	24,578
	8527.21.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o "kits".					11,774	120,378
	8527.29.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos "kits", excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					2,981	24,945
	8527.91.90.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					27,581	266,656
	8527.99.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o "kits".					30,352	233,347
	8528.49.19.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o "kits".					19,694	604,203
	8528.52.12.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juego o "kits".					230	5,693

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8528.52.22.00	Monitores en blanco y negro o demás monocromos de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados(CKD), presentados en juego o "kits".					3,232	71,090
	8528.52.29.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					13	72
	8528.59.11.00	Monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits", excepto los utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					1,991	13,680
	8528.59.19.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					4,619	26,666
	8528.59.29.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					1,533	8,025
	8528.62.90.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".					475	9,100
	8528.71.90.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no concebidos para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.					362	953
	8528.72.10.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					106,640	2,198,222
	8528.72.90.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					347,249	7,681,278
	8529.10.10.00	Antenas y reflectores de antena de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					346	2,280
	8529.10.90.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					2,568	28,664
	8529.90.11.00	Muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos para estaciones de radiodifusión (emisoras de radio).					2,047	14,532
	8529.90.19.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.					5,130	11,494
	8529.90.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		61	1,604		22,633	155,312
	8530.80.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).					256	12,060
	8531.10.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					2,941	60,582
	8531.20.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.					980	3,900
	8531.80.10.00	Avisadores sonoros para telefonía o telegrafía (timbres).					10	270
	8531.80.20.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					46	762
	8531.80.40.00	Sirenas.					186	1,334
	8531.80.90.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.					362	2,740
	8531.90.90.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.					5,728	44,218
	8532.10.00.00	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 KVar (condensadores de potencia).					1,617	3,200
	8532.29.00.00	Los demás condensadores fijos.					24,980	182,910
	8532.90.00.00	Partes para condensadores eléctricos fijos, variables o ajustables.					547	3,233
	8535.10.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.					346	8,138
	8535.21.00.00	Disyuntores para una tensión inferior a 72.5 kV.					188	384
	8535.29.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.					2,411	10,642
	8535.30.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					9,636	36,708
	8535.40.30.00	Supresores de sobretensión transitoria superior a 1,000 voltios.					468	4,465
	8535.90.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.					2,926	5,008
	8536.10.10.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,364	20,151
	8536.10.21.00	Cortacircuitos de fusible, de seguridad, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 600 A y tensión inferior o igual a 600 V.					245	2,329
	8536.10.29.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					21,529	351,946
	8536.20.90.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					631	3,827
	8536.30.10.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,032	27,488
	8536.30.90.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		197	1,922		10,378	161,249
	8536.41.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.					5,074	179,367
	8536.49.10.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					1,687	29,712
	8536.49.90.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					1,722	56,595
	8536.50.10.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					22,965	234,575
	8536.50.90.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					30,674	121,960
	8536.61.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					2,618	8,270
	8536.69.10.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					26,625	140,751
	8536.69.90.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					5,902	41,523
	8536.70.10.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					2,930	14,105

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8536.70.20.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de cobre.					662	478
	8536.70.90.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.					1,442	1,800
	8536.90.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,876	37,810		41,800	240,583
	8537.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					4,929	109,225
	8537.20.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.					595	12,547
	8538.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					9,498	32,309
	8538.90.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37.					19,126	60,619
	8539.10.00.00	Faros o unidades "sellados".					76,021	699,647
	8539.21.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de wolframio (tungsteno).					400	9,924
	8539.22.90.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					9,162	37,877
	8539.29.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					15,774	139,512
	8539.31.10.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioleta.					39,604	197,221
	8539.31.20.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					3,940	54,286
	8539.31.90.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					3,763	63,572
	8539.32.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halógeno metálico.					920	21,249
	8539.39.10.00	Lámparas fluorescentes.					72,194	569,319
	8539.39.90.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioleta y lámparas fluorescentes.					18,524	122,205
	8539.50.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					121,041	1,313,196
	8539.90.10.00	Filamentos, incluidos sus alambres conductores de soporte; casquillos (bases), roscaados o de pines, para bombillas de incandescencia y tubos fluorescentes.					180	3,480
	8539.90.90.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades "sellados", y las lámparas y tubos de rayos ultravioleta o infrarrojos; lámparas de arco.					7,026	31,750
	8540.71.00.00	Magnetrones.					876	4,830
	8540.89.00.00	Las demás lámparas, tubos y válvulas.					1,140	6,099
	8541.40.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).					28,291	233,770
	8541.50.00.00	Los demás dispositivos semiconductores.					35	342
	8541.60.00.00	Cristales piezoeléctricos montados.					3,788	12,451
	8541.90.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.					18	312
	8542.31.19.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					224	2,164
	8542.31.20.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.					129	1,100
	8542.31.30.00	Circuitos integrados híbridos.					296	2,813
	8542.32.19.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					50	500
	8542.33.19.00	Otros circuitos amplificadores digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					15	142
	8542.39.19.00	Los demás circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					1	77
	8542.90.00.00	Partes para circuitos electrónicos.					829	12,366
	8543.70.20.00	Control remoto para aparatos domésticos.		120	274		647	9,368
	8543.70.90.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisores de radiodifusión.					120,009	574,312
	8543.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					322	6,570
	8544.11.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.					13,603	81,885
	8544.19.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.					2,993	12,245
	8544.20.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					59,813	436,776
	8544.30.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					4,566	17,810
	8544.42.10.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					6,184	22,544
	8544.42.20.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					3,893	21,614
	8544.42.90.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					2,155	12,455
	8544.49.12.00	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo "Drop Wire").					11	90
	8544.49.13.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					42,771	505,543
	8544.49.20.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.					3,382	15,062
	8544.49.30.00	Cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco).					1,743	2,310
	8544.49.40.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90° C y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aislamiento transparente.					5,230	25,040

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8544.49.90.00	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					19,670	168,453
	8544.60.10.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					440	2,937
	8544.60.91.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.					6,134	30,902
	8544.60.99.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios.					71,689	315,256
	8544.70.00.00	Cables de fibras ópticas.					29,294	206,878
	8545.11.00.00	Electrodos de los tipos utilizados en hornos.					288	990
	8545.19.00.00	Electrodos, excepto de los tipos utilizados en hornos.					28,745	212,103
	8545.20.00.00	Escobillas de carbón.					345	10,009
	8546.20.00.00	Aisladores eléctricos de cerámica.					1,474	6,500
	8546.90.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.					170,361	405,020
	8547.90.10.00	Tubos aislados y sus piezas de unión, de metales comunes, aislados interiormente.					4	57
	8547.90.90.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.					9,191	71,465
	8608.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos: sus partes.					727	3,235
	8703.21.93.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/20,000.00 sin exceder de B/25,000.00.				1	3,820	22,850
	8703.22.91.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 cc, pero inferior o igual a 1,500 cc., incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/8,000.00.	1	1,405	5,174			
	8703.22.92.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 cc, pero inferior o igual a 1,500 cc., incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/8,000.00 sin exceder de B/20,000.00.				3	4,310	46,845
	8703.22.99.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 cc, pero inferior o igual a 1,500 cc., incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/25,000.00.				1	12,673	60,465
	8703.23.92.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc., incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/8,000.00 sin exceder de B/20,000.00.				1	1,355	9,309
	8703.24.92.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/8,000.00 sin exceder de B/20,000.00.	2	6,000	25,290			
	8703.32.20.00	Vehículos mixtos, únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión diésel o semidiésel, de cilindrada superior a 1,500 cc., inferior o igual a 2,500 cc.					3,938	37,790
	8708.10.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,230	4,689
	8708.21.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					427	1,751
	8708.29.10.00	Claraboyas de los tipos utilizados en la carrocería de la partida 87.02.					1,442	11,994
	8708.29.90.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					36,647	104,851
	8708.30.10.00	Guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					993	10,781
	8708.30.90.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		26	532		264,321	669,990
	8708.40.10.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,800	14,053
	8708.40.20.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					10,190	54,835
	8708.50.10.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					256	1,413
	8708.50.90.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					7,257	59,249
	8708.70.90.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					16,029	40,210
	8708.80.10.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					8,066	63,033
	8708.80.90.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					118,497	499,079
	8708.91.90.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					7,270	11,626
	8708.92.10.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,352	12,528
	8708.92.20.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,314	24,725
	8708.93.10.00	Embragues y sus partes para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					7,803	38,778
	8708.93.31.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,835	11,134

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8708.93.33.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					3,096	49,689
	8708.93.34.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					3,569	35,558
	8708.93.39.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		417	1,870		183	1,188
	8708.94.10.00	Volantes, columnas y cajas de dirección; sus partes para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales; sus partes.					6,343	25,874
	8708.94.90.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					26,624	41,184
	8708.95.00.00	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus partes.					2,576	2,000
	8708.99.10.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					2,209	19,116
	8708.99.90.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		13,381	33,926		1,704,035	9,241,112
	8709.90.90.00	Las demás partes para carretillas automóviles sin dispositivo de elevación del tipo de las utilizadas en fábricas, almacenes, puertos o aeropuertos para transporte de mercancías a corta distancia; carretillas tractor del tipo de las utilizadas en las estaciones ferroviarias.					4,533	19,828
	8711.10.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 cc.					34,315	212,648
	8711.20.10.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 50 cc, pero inferior o igual a 125 cc.					211	1,174
	8711.20.20.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 125 cc, pero inferior o igual a 250 cc.					456	10,986
	8711.50.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 800 cc.					269	24,500
	8711.60.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					17,717	114,742
	8711.90.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.					150	2,414
	8712.00.10.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					27,397	124,286
	8712.00.20.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					26,800	88,987
	8712.00.30.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					12,165	243,988
	8712.00.90.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					3,261	3,959
	8714.10.99.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		1,581	6,911		29,949	35,850
	8714.20.00.00	Partes y accesorios de sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos.					385	1,045
	8714.91.90.00	Partes para cuadros y horquillas de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					10,533	10,655
	8714.92.20.00	Ruedas con neumáticos de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					5,014	6,156
	8714.92.90.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					830	15,030
	8714.93.00.00	Bujes sin freno y piñones libres, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					4,123	3,514
	8714.95.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					1,923	20,966
	8714.96.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					19,949	35,900
	8714.99.90.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					2,843	16,675
	8715.00.10.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					48,020	194,301
	8716.80.10.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					3,426	16,811
	8716.80.90.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					4,280	21,598
	8716.90.20.00	Ruedas equipadas con neumáticos para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.					41	111
	8716.90.99.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.					200	1,995
	8803.30.00.00	Las demás partes de aviones o helicópteros.		360	5,039			
	8903.10.10.00	Embarcaciones inflables, hasta 10 pies de eslora.		2,086	46,581			
	9001.30.00.00	Lentes de contacto.					63	10,279
	9001.40.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					724	3,791
	9001.50.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					13,003	269,769
	9001.90.00.00	Prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					5	248
	9002.19.00.00	Objetivos, excepto para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					2,263	52,290
	9002.20.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.		6,923	58,419		3,738	5,572
	9002.90.10.00	Espejos ópticos, destinados a equipos, instrumentos o aparatos.					908	3,410
	9002.90.90.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.					8	204
	9003.11.00.00	Monturas (armazones), de plástico.					1,996	142,967
	9003.19.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.		12	822		20,505	957,023
	9003.90.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.					2,675	25,996
	9004.10.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					30,861	677,480
	9004.90.10.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					566	6,402
	9004.90.90.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					42,150	536,550
	9005.10.00.00	Binoculares (incluidos los prismáticos).					55	664
	9006.53.10.00	Cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos, para películas en rollo de anchura igual a 35 mm.					238	1,358
	9006.59.90.00	Las demás cámaras fotográficas, excepto para registrar documentos en microfilme, microfichas u otros microformatos.		142	2,499		71	10,011

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9006.99.00.00	Las demás partes y accesorios para aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía, excepto las lámparas y tubos de descarga de la partida 85.39.					1	118
	9007.20.00.00	Proyectores.					402	8,517
	9007.92.00.00	Partes y accesorios de proyectores.					7	1,236
	9010.90.00.00	Partes y accesorios de aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; negatoscopios: pantallas de proyección.					2,339	16,374
	9011.10.00.00	Microscopios estereoscópicos.					463	14,777
	9012.10.00.00	Microscopios, excepto los ópticos; difractógrafos.					14	548
	9013.20.00.00	Láseres, excepto los diodos láser.					160	3,560
	9013.80.10.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					706	10,119
	9013.80.20.00	Los demás dispositivos de visualización de papel plano (incluidos los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuofluorescentes y de otras tecnologías).					440	7,037
	9013.80.90.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.					6,498	36,032
	9013.90.90.00	Partes y accesorios de dispositivos de cristal líquido que no constituyan artículos comprendidos más específicamente en otra parte; los demás aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los electroluminiscentes.					11	80
	9015.30.00.00	Niveles.					56	408
	9016.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.		5	783		1,882	6,692
	9017.20.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					3,040	16,974
	9017.30.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					71	1,003
	9017.80.10.00	Metros.					3,623	12,102
	9017.80.90.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					2,218	10,451
	9017.90.90.00	Partes y accesorios para instrumentos de dibujo, trazado o cálculo (por ejemplo: máquinas de dibujar, pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos de cálculo); instrumentos manuales de medida de longitud (por ejemplo: metros), no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					2,242	12,589
	9018.11.00.00	Electrocardiógrafos.					478	29,090
	9018.19.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					447	117,866
	9018.31.90.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.					3,065	57,596
	9018.39.10.00	Equipo para venoclisis.					56,320	855,690
	9018.39.90.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		177	14,586		899,363	3,934,369
	9018.41.00.00	Tornos dentales, incluso combinados con otros equipos dentales sobre basamento común.					774	448
	9018.49.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.					533	28,237
	9018.50.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					2,356	104,045
	9018.90.90.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		113	5,196		93,118	491,010
	9019.10.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.		10	1,362		5,487	18,799
	9019.20.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.					1,052	12,548
	9020.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.					110	730
	9021.10.90.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					37	264
	9021.21.00.00	Dientes artificiales.					1,607	41,733
	9021.29.00.00	Artículos y aparatos de prótesis dental, excepto dientes artificiales.		2	1,722		56	5,395
	9021.39.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.					414	6,778
	9021.50.00.00	Estimuladores cardíacos, excepto sus partes y accesorios.					250	13,430
	9021.90.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tabilllas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.					26	295
	9022.13.00.00	Aparatos de rayos X para uso odontológico.					5,303	44,009
	9022.21.00.00	Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario.					2,580	48,000
	9022.29.00.00	Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.					4	4,060
	9022.90.90.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.					839	46,335
	9024.10.00.00	Máquinas y aparatos para ensayos de metales.					540	2,700
	9025.19.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					377	9,645
	9025.80.00.00	Densímetros, areómetros, pesallíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					2	82
	9025.90.00.00	Partes y accesorios para densímetros, areómetros, pesallíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					8	172
	9026.10.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.					2,799	5,771
	9026.20.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.					3,242	34,265
	9026.80.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.					2,243	13,044
	9027.50.00.00	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).					1,182	9,016
	9027.80.10.00	Instrumentos y aparatos para análisis de sangre.					4,154	73,807
	9027.90.90.00	Los demás micrótomos; partes y accesorios.					1,458	8,272
	9029.10.20.00	Contadores de producción.					8	286

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9029.10.90.00	Taxímetros, podómetros y contadores similares.					1	69
	9030.10.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes.					1,162	11,171
	9030.31.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					1,621	16,036
	9030.32.00.00	Multímetros, con dispositivo registrador.					1,477	12,945
	9030.33.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.					126	4,220
	9030.39.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.					118	1,835
	9030.40.00.00	Los demás instrumentos y aparatos especialmente concebidos para técnicas de telecomunicación, (por ejemplo: hipsómetros, kerdómetros, distorsiómetros, sofómetros).					162	2,663
	9030.89.00.00	Los demás instrumentos y aparatos analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas.					36	594
	9031.10.00.00	Máquinas para equilibrar piezas mecánicas.					1,691	15,270
	9031.20.00.00	Bancos de pruebas.					200	2,560
	9031.49.10.00	Máquinas para verificación, control y diagnóstico de vehículos automóviles.					226	9,780
	9031.80.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					2,839	18,838
	9032.10.00.00	Termostatos.					2,522	23,832
	9032.20.90.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.					4,722	21,254
	9032.81.00.00	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.					71	685
	9032.89.21.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					2,972	21,101
	9032.89.29.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					3,605	80,277
	9032.89.90.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.		89	1,941		86,321	288,612
	9033.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del Capítulo 90.					559	23,899
	9101.19.90.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					276	1,082,941
	9101.29.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto automático.					11	4,990
	9101.91.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), eléctrico.					30	7,909
	9101.99.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto eléctrico.					1,359	64,434
	9102.11.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					98	2,977
	9102.19.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		14	1,185		10,298	714,795
	9102.21.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					3,424	10,582
	9102.29.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					275	11,235
	9102.99.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					216	3,426
	9103.10.00.00	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.					121	810
	9103.90.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					439	9,038
	9105.19.00.00	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.					13	177
	9105.21.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					89	407
	9105.29.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					1,600	23,920
	9105.91.00.00	Los demás relojes, eléctricos.					7	74
	9105.99.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.					96	2,902
	9106.10.00.00	Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.					10	158
	9107.00.00.00	Interruptores horarios y demás aparatos, que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico.					20	316
	9113.20.00.00	Pulseras para relojes y sus partes de metal común, incluso dorado o plateado.					39	789
	9113.90.10.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.					870	22,296
	9113.90.20.00	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.					268	10,225
	9113.90.50.00	Pulseras de caucho para relojes.					3	83
	9113.90.90.00	Otras pulseras para relojes y sus partes.					326	15,417
	9114.90.90.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.					206	5,207
	9201.90.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					249	4,349
	9202.10.00.00	Instrumentos musicales de arco.					232	7,012
	9205.90.10.00	Organos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lenguetas metálicas libres.					108	4,254
	9205.90.90.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados metales".					99	340
	9206.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					578	4,116
	9207.10.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					1,757	39,524
	9207.90.00.00	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente, (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones), excepto instrumentos de teclado y acordeones.					695	6,343
	9208.10.00.00	Cajas de música.					207	1,443
	9208.90.20.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.					3	313
	9209.94.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					229	1,609
	9401.20.10.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					1,381	9,417
	9401.30.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.					4,700	24,464
	9401.40.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín.					7,493	21,067
	9401.59.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.					5,396	17,786
	9401.69.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.					1,500	17,029
	9401.71.90.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					25,457	87,645
	9401.79.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					4,627	10,477
	9401.80.10.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					7,177	28,238
	9401.80.90.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					22,583	40,827

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9401.90.10.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.					178	1,001
	9401.90.90.00	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.					695	1,548
	9402.10.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					1,233	8,804
	9402.90.11.00	Los demás mobiliarios con armazón de madera, excepto partes.					35	155
	9402.90.12.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					10,456	26,963
	9403.10.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					22,575	67,903
	9403.20.11.00	Nevera para hielo, de metal, que descansen en el suelo.					9,906	36,263
	9403.20.12.00	Catres de campaña, de metal, que descansen en el suelo.					35	492
	9403.20.13.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					2,070	7,399
	9403.20.14.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					973	5,618
	9403.20.19.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					166,934	477,269
	9403.20.91.00	Armarrapidos y tabilllas, armados o no, de metal.					4,758	11,204
	9403.20.92.00	Gabinets de baño, de metal.					249	790
	9403.20.93.00	Exhibidores de mercancía, de metal.		112	586		4,517	33,743
	9403.20.99.00	Los demás muebles, de metal.					28,462	85,653
	9403.50.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.		8,462	15,766		435	2,010
	9403.60.00.00	Los demás muebles de madera.					12,284	49,355
	9403.70.11.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					5,641	71,289
	9403.70.19.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo excepto exhibidores plásticos.					25,061	116,322
	9403.70.91.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					629	1,403
	9403.70.99.00	Los demás muebles plásticos.					21,841	74,648
	9403.83.00.00	Muebles de roten (ratán).					188	878
	9403.89.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					12,168	56,574
	9403.90.10.00	Partes para los demás muebles de madera.					342	1,946
	9403.90.90.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.					9,081	33,124
	9404.21.00.00	Colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.					33	360
	9404.29.00.00	Colchones de otras materias.					2,081	8,648
	9404.30.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					204	1,254
	9404.90.11.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, eléctricos.					3,081	17,930
	9404.90.12.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines de caucho no neumático.					75	360
	9404.90.19.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.		105	700		35,737	147,703
	9404.90.20.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					8,946	57,172
	9404.90.90.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufes), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas v mantas.					2,827	17,952
	9405.10.10.00	Proyectores de todo tipo.					10	158
	9405.10.20.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de plásticos para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					1,533	16,355
	9405.10.49.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas. de cerámica. excepto de loza o porcelana.					311	2,936
	9405.10.51.00	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.					6,001	45,871
	9405.10.59.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					112,459	773,188
	9405.10.90.00	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.					2,442	38,115
	9405.20.10.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.					6,698	41,266
	9405.20.31.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de loza o porcelana.					1,526	1,964
	9405.20.39.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					567	3,053
	9405.20.40.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.					18,725	71,607
	9405.20.90.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.					18,471	162,886
	9405.30.00.00	Guimaldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de navidad.					19,819	141,124
	9405.40.10.00	Proyectores de todo tipo.					868	10,421
	9405.40.20.00	Aparatos eléctricos de alumbrado de materia plástica.					623	1,170
	9405.40.49.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					755	3,089
	9405.40.50.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.					61	599
	9405.40.90.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.					53,864	411,728
	9405.50.10.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					1,626	21,285
	9405.50.40.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.					759	5,319
	9405.50.90.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					4,840	43,083
	9405.60.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.					2,843	26,559
	9405.99.29.00	Las demás partes de cerámica para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte. excepto de loza v porcelana.					928	6,001
	9405.99.31.00	Partes de metales comunes para lámparas de alumbrado no eléctrico.					584	1,451
	9405.99.32.00	Partes de metales comunes para lámparas fluorescentes de los tipos utilizados en cieloraso suspendido (comerciales e industriales).					99	500
	9405.99.39.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					2,057	10,639

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9405.99.90.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.					10	235
	9503.00.30.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					58,052	425,490
	9503.00.41.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					7,143	73,817
	9503.00.49.00	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					2,472	22,350
	9503.00.50.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					4,606	18,867
	9503.00.60.00	Rompecabezas.					3,749	16,688
	9503.00.91.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					61,704	308,479
	9503.00.92.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					16,646	163,132
	9503.00.99.00	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					177,690	1,109,858
	9504.20.90.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					452	931
	9504.40.10.00	Naipes, para niños.					51	152
	9504.40.90.00	Naipes, excepto para niños.					3,763	12,605
	9504.50.00.00	Videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30					340	48,341
	9504.90.21.00	Juegos de bolos, para niños.					50	530
	9504.90.40.00	Los demás juegos para niños.					37	907
	9504.90.50.00	Juegos de mesa.					9,228	37,950
	9504.90.90.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					3,732	33,092
	9505.10.10.00	Figuras para nacimientos.					4,375	18,668
	9505.10.90.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					101,126	262,461
	9505.90.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					15,407	99,003
	9506.29.00.00	Esquí acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					5,916	36,620
	9506.32.00.00	Pelotas para golf.					341	2,372
	9506.39.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.					839	5,178
	9506.40.10.00	Mesas para jugar tenis.					2,208	21,084
	9506.40.90.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.					202	2,221
	9506.51.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					360	2,465
	9506.59.00.00	"Badminton" o similares, incluso sin cordaje.					800	22,707
	9506.61.00.00	Pelotas de tenis.					106	334
	9506.62.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.		107	1,803		9,320	117,422
	9506.69.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					12,724	79,604
	9506.70.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					18,454	95,300
	9506.91.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					24,346	226,560
	9506.99.10.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					56	612
	9506.99.91.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					14,892	48,191
	9506.99.99.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					10,068	51,431
	9507.10.00.00	Cañas de pescar.					1,009	9,561
	9507.20.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).					2,716	19,253
	9507.90.20.00	Señuelos, (excepto los de las partidas 92.08 ó 97.05).					504	2,000
	9507.90.90.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.		42	980		4,387	37,278
	9602.00.20.00	Cápsulas de gelatina.					23,787	118,931
	9603.21.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					356,713	2,810,766
	9603.29.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					4,023	26,735
	9603.30.10.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					3,549	71,686
	9603.30.90.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					451	4,116
	9603.40.19.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					8,045	38,028
	9603.40.20.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					1,183	4,543
	9603.40.30.00	Portarrodillo de pintar.					210	1,204
	9603.40.90.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					578	5,177
	9603.50.90.00	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.					74	486
	9603.90.11.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitar y para pintar.					15	115
	9603.90.19.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.					1,199	5,944
	9603.90.20.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.					43,284	50,770
	9603.90.41.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					470	3,111
	9603.90.49.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios v similares.					255	1,833
	9603.90.50.00	Escobas mecánicas de uso manual, excepto las de motor.					254	414
	9603.90.61.00	Escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					24,976	21,458
	9603.90.69.00	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					268	1,355
	9603.90.70.00	Plumeros y sacudidores similares.					232	796
	9603.90.91.00	Cepillos de alambre.					5,247	19,202
	9603.90.92.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					109	1,162
	9603.90.99.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					3,264	3,715
	9604.00.11.00	Coladores de café del tipo de cocina.					74	386
	9604.00.12.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					3,132	18,761
	9604.00.19.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					676	4,443
	9604.00.90.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano.					63	312

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Vietnam	9605.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.		20,000	2,275		8,006	37,397
	9606.29.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.					501	12,934
	9607.11.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), con dientes de metal común.					3,360	3,010
	9607.19.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.					3,717	30,975
	9607.20.00.00	Partes para cierres de cremalleras.					6,368	32,608
	9608.10.00.00	Bolígrafos.					17,956	114,262
	9608.20.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					14,643	96,169
	9608.40.00.00	Portaminas.					1,414	8,570
	9608.60.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.					298	3,006
	9609.10.10.00	Lápices con funda de madera.					6,483	36,528
	9609.10.90.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					4,717	24,906
	9609.20.00.00	Minas para lápices o portaminas.					1,909	20,026
	9609.90.10.00	Tizas para escribir o dibujar.					7,712	31,233
	9609.90.90.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					12,512	52,426
	9610.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					10,611	15,884
	9611.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor. de mano.					2,151	16,477
	9612.10.10.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.					525	5,533
	9612.10.90.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.					718	1,465
	9613.10.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.					45	332
	9613.80.90.00	Otrs encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					1,511	6,248
	9614.00.90.00	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros), o cigarrillos, y sus partes, excepto boquillas para pipas.					160	1,723
	9615.11.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					398	3,747
	9615.19.10.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					192	1,230
	9615.19.90.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					493	4,334
	9615.90.10.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					139	809
	9615.90.90.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					5,063	30,814
	9616.10.00.00	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas.					1,828	2,050
	9616.20.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					100	1,389
	9617.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					33,541	149,587
	9618.00.00.00	Maniquies y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					1,998	15,046
	9619.00.10.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.					70,340	181,939
	9619.00.21.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.					40,348	108,923
	9619.00.29.00	Los demás pañales, incluso para adultos.					158	593
	9619.00.49.00	Los demás artículos higiénicos similares, excepto de tejido de punto de algodón para bebe.					661	3,065
	9701.10.10.00	Pinturas y dibujos sin marco, incluso montadas en bastidor.					629	1,836
	9701.10.20.00	Pinturas y dibujos con marco, de material plástico artificial.					2,376	4,580
	9801.00.00.00	Menaje de casa.					32,227	95,249
	9802.00.10.00	Efectos personales sin valor comercial.					3,565	4,625
	9802.00.20.00	Efectos personales para diplomáticos.					667	5,762
	9803.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		1	125		1,530	7,591
	0306.17.99.00	Langostinos y otros decápodos natantia, congelados, excepto ahumados.		18,470,049	430,592,542		3,983,530	28,686,011
	0801.32.00.00	Nueces de marañón (mery, cajuil, anacardo, "cajú"), sin cáscara, frescas o secas.		156	1,395			
	0904.12.00.00	Pimienta triturada o pulverizada.		138	1,431			
	1006.30.90.00	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado, excepto tipo parbolizado (parboiled rice).		151	1,193			
	1604.20.91.00	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.		4,909	5,425			
	1905.31.90.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.		40,035	106,746			
	1905.90.40.00	Las demás galletas.		16,418	39,332			
	2001.10.00.00	Pepinos y pepinillos, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.		24	112			
	2103.20.99.00	Las demás salsas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.		1,555	1,113			
	2202.10.90.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.		91	377			
	2208.20.10.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.		197,017	154,685			
	2208.30.10.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				1,539,251	3,078,502	9,331,856
	2208.30.90.00	Los demás "whisky".	6,462	12,924	149,744	5,157	10,314	32,447
	2208.70.00.00	Licores.	900	1,800	10,094	38,200	76,400	1,632,500
	2402.20.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		1,201,268	6,461,684		790,233	17,555,495
	3004.90.99.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.						
	3816.00.00.00	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto grafito artificial, coloidal o semicoloidal.		2,093	26,906			
	3916.10.90.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de etileno, excepto varillas, barras y perfiles.		3,313	3,279			
	3917.23.90.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.		23,394	130,741			
	3917.39.99.00	Los demás tubos de plástico.		2,490	33,648			
				106	1,246			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3918.10.90.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este Capítulo, de polímero de cloruro de vinilo.		8,190	17,801			
	3918.90.20.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.		1,400	3,984			
	3919.10.10.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm., para uso eléctrico.		15	287			
	3921.13.90.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.		3,859	7,115			
	3922.20.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.		5,628	47,692			
	3923.21.90.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucurucho de polímeros de etileno.		33	699			
	3924.10.10.00	Platos desechables, de plástico.		23	79			
	3924.10.90.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		9,057	46,130			
	3924.90.90.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		9,239	30,075			
	3926.20.11.00	Capotes, de plástico.		2,773	52,072			
	3926.90.97.00	Loncheras escolares de plástico.		61	1,868			
	3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		137	19,441			
	4011.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carrera).	24,081	388,591	1,443,166	1,300	22,233	87,100
	4011.50.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.	540	611	6,656			
	4011.90.90.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.		29,645	120,139			
	4015.19.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		11,005	49,363			
	4202.11.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		835	51,390			
	4202.12.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		3,447	91,898			
	4202.19.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.		618	7,536			
	4202.21.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		5,750	267,569			
	4202.22.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		790	23,454			
	4202.29.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, rege nerado, hojas de plástico o materia textil.		15,819	508,031			
	4202.31.19.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de laqarto.		68	4,252			
	4202.32.90.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.		1,284	26,515			
	4202.39.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.		336	9,996			
	4202.91.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		7,753	237,007			
	4202.92.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		160,158	2,328,911			
	4202.92.21.00	Tabaqueras y estuches para pipas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		162	6,573			
	4202.92.23.00	Estuches de materia textil.		53	2,539			
	4202.92.40.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		198	3,123			
	4202.92.99.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de holas plásticas o de materia textil.		16,959	418,754			
	4202.99.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo v artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.		46,992	868,797			
	4202.99.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.		167	8,707			
	4202.99.99.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.		1,904	33,688			
	4203.21.10.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.		152	4,675			
	4203.21.90.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.		1,152	87,238			
	4203.30.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		206	7,279			
	4420.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.		1,558	10,694			
	4601.92.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.		1,940	10,610			
	4602.11.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa"), de bambú.		2,212	14,351			
	4602.12.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa"), de roten (ratán).		9,822	61,458			
	4602.90.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponia vegetal (paste o "lufa").		758	3,324			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4803.00.90.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados ("crepes"), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.		7,964	57,626			
	4819.20.90.00	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en en vasos para bebidas.		6	380			
	4819.40.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.		464	6,492			
	4819.40.90.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		30,351	168,004			
	4823.90.99.00	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.		1,057	3,843			
	4901.99.90.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		8,244	29,709			
	4908.90.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.		83	1,192			
	5407.10.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		2,569	17,556			
	5608.90.19.00	Las demás redes confeccionadas para la pesca, redes de mallas anudadas en paño o en pieza, para confeccionar redes de pesca, excepto para la pesca de atún fabricadas con cordeles, cuerdas y cordales.		103,149	567,841			
	6101.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.		5,302	258,043			
	6101.30.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.		102	3,486			
	6101.90.10.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		123	7,681			
	6102.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.		492	5,686			
	6102.30.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.		800	4,463			
	6102.90.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.		29,673	1,082,132			
	6103.22.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.		55	1,791			
	6103.23.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.		1,140	27,719			
	6103.29.90.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.		2,215	35,722			
	6103.33.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas.		103	4,276			
	6103.39.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		17,916	439,573			
	6103.42.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de algodón.		5,249	143,400			
	6103.43.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de sintéticas.		11,522	289,437			
	6103.49.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.		4,926	112,952			
	6104.19.10.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		5,089	107,116			
	6104.23.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		780	25,248			
	6104.42.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.		297	17,128			
	6104.43.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.		94	7,084			
	6104.62.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		2,316	73,838			
	6104.63.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		19,899	453,731			
	6104.69.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		1,744	41,283			
	6105.10.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		28,832	1,018,170			
	6105.20.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		8,374	237,157			
	6105.90.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		8,738	181,054			
	6106.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		6,411	187,053			
	6106.10.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.		61	1,260			
	6106.20.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		77	2,516			
	6108.22.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		6,123	51,764			
	6108.29.10.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		453	10,882			
	6108.31.10.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.		19	531			
	6108.91.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		105	5,048			
	6109.10.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón.		48,638	1,015,106			
	6109.90.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles.		78,974	2,110,821			
	6110.19.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		3,850	84,586			
	6110.20.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		288,762	6,339,903			
	6110.30.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		26,809	1,065,214			
	6110.90.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		48,951	1,919,901			
	6111.20.10.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.		15	512			
	6111.20.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		1,161	39,183			
	6112.12.00.00	Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.		398	5,769			
	6112.19.00.00	Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.		201	8,337			
	6112.31.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.		2,784	59,213			
	6112.39.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.		1,804	70,798			
	6112.49.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.		26	691			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6113.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 ó 59.07.		20	652			
	6114.30.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		614	18,396			
	6115.21.90.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.		2,292	51,137			
	6115.96.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.		209	3,589			
	6117.10.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.		494	14,492			
	6117.80.91.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados, de punto, impregnados, recubiertos o revestidos con caucho o combinados con hilos de caucho.		788	8,150			
	6117.80.99.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.		557	9,155			
	6201.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		11,694	394,904			
	6201.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		33,042	1,203,742			
	6201.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		13,794	414,257			
	6201.92.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		246	5,005			
	6201.93.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		8,560	277,882			
	6201.99.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		1,338	26,177			
	6202.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		5,661	158,085			
	6202.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		6,923	252,018			
	6202.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		3,681	142,246			
	6202.93.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		7,616	125,120			
	6202.99.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		1,636	49,664			
	6203.12.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de fibras sintéticas.		18	811			
	6203.29.90.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.		9,377	49,559			
	6203.39.10.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.		31,083	644,132			
	6203.39.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.		290	15,916			
	6203.42.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños de algodón.		3,600	54,902			
	6203.42.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		64,616	1,195,496			
	6203.42.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		43,167	1,253,421			
	6203.42.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.		30,113	240,747			
	6203.42.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.		5,505	113,171			
	6203.43.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		14,184	289,271			
	6203.43.22.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		7,492	168,623			
	6203.43.23.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		203	2,970			
	6203.43.24.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.		449	8,157			
	6203.49.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		3,385	105,887			
	6203.49.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		145	5,271			
	6203.49.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		215	2,625			
	6203.49.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.		428	8,734			
	6204.32.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.		36	3,217			
	6204.39.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		94	4,236			
	6204.42.10.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		850	37,753			
	6204.42.21.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.		34	1,072			
	6204.42.29.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.		78	3,126			
	6204.43.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.		57,640	1,377,806			
	6204.43.29.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.		122	2,427			
	6204.44.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.		114	6,096			
	6204.49.10.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		1,549	49,665			
	6204.49.21.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.		81	3,814			
	6204.52.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.		136	7,001			
	6204.53.20.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.		16,185	210,530			
	6204.62.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		982	18,459			
	6204.62.22.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.		30	825			
	6204.62.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		9,010	283,899			
	6204.63.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		69,607	1,213,218			
	6204.63.29.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		81,646	1,997,249			
	6204.69.19.00	Los demás "shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		299	18,097			
	6204.69.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		2,038	64,953			
	6205.20.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón.		93	1,669			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6205.20.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.		28,841	1,306,824			
	6205.20.29.00	Camisas de niños, de algodón, excepto para uniformes escolares.		3,426	142,335			
	6205.30.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.		3,570	36,711			
	6205.30.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.		44	3,108			
	6205.30.29.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.		807	19,371			
	6205.90.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.		2,795	39,365			
	6205.90.19.00	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.		16,984	780,033			
	6205.90.29.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.		316	13,256			
	6206.30.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		303	10,082			
	6206.30.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.		116	4,616			
	6206.40.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		1,204	74,002			
	6206.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		9,316	320,959			
	6207.11.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de algodón, para hombres o niños.		304	12,480			
	6207.91.21.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.		10	273			
	6208.21.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.		2,340	38,199			
	6208.29.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.		2,114	36,306			
	6208.92.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales para mujeres y niñas.		20,168	351,892			
	6208.99.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.		1,947	29,147			
	6209.20.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		989	25,021			
	6209.30.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.		8	386			
	6209.90.90.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.		48	1,688			
	6210.10.10.00	Uniformes del tipo mono (overol), esterilizados, desechables, confeccionados de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.		9,282	73,814			
	6210.20.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.		1,824	35,556			
	6210.40.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.		3,575	52,195			
	6211.11.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.		1,639	75,096			
	6211.12.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.		4,169	88,606			
	6211.32.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.		21,301	462,825			
	6211.33.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		9,457	279,145			
	6211.39.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.		718	14,762			
	6211.42.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.		3,323	130,677			
	6211.43.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		101	7,304			
	6211.49.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.		100	2,506			
	6212.10.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		6,049	157,854			
	6212.90.90.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.		408	4,608			
	6216.00.10.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.		20,068	98,182			
	6217.10.39.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		5,298	154,900			
	6303.12.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.		3,081	20,603			
	6307.90.99.00	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		3,291	10,629			
	6401.92.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.		398	26,861			
	6402.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.		346,936	6,474,843			
	6402.20.10.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		18,144	256,398			
	6402.20.20.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.		108,109	1,876,014			
	6402.20.90.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		74,296	1,241,852			
	6402.91.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		22,234	388,108			
	6402.91.91.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		300	6,964			
	6402.91.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.		17,847	235,768			
	6402.91.94.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		75,074	742,769			
	6402.91.96.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		19,008	427,552			
	6402.91.97.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		883	47,725			
	6402.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		447,931	8,643,179			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6402.99.21.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.		3,471	56,396			
	6402.99.22.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.		6,311	102,953			
	6402.99.29.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.		9,691	176,236			
	6402.99.31.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		6,236	77,580			
	6402.99.32.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.		500	8,223			
	6402.99.33.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.		14,787	341,397			
	6402.99.34.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.		2,633	67,755			
	6402.99.92.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.		383,415	4,746,614			
	6402.99.94.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.		1,470,645	13,786,905			
	6402.99.95.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.		92	3,711			
	6402.99.96.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.		120,454	2,827,397			
	6402.99.97.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.		29,748	738,438			
	6403.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		2,580,075	91,845,933			
	6403.40.10.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		9,701	165,574			
	6403.40.20.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		1,434	43,339			
	6403.51.20.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.		9,627	239,327			
	6403.51.40.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		302	10,109			
	6403.51.50.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		7,707	265,550			
	6403.51.60.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		1,221	37,610			
	6403.51.70.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		51,173	1,654,949			
	6403.59.10.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.		4,649	141,998			
	6403.59.94.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		12,378	296,829			
	6403.59.96.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		3,177	58,216			
	6403.91.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.		5,821	108,311			
	6403.91.20.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.		2,000	5,409			
	6403.91.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/30.00 cada par.		1,146	23,672			
	6403.91.95.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/30.00 cada par.		730	21,738			
	6403.91.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/30.00 cada par.		1,329	25,697			
	6403.91.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/30.00 cada par.		6,112	150,302			
	6403.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		148,777	2,492,120			
	6403.99.91.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		11,369	233,168			
	6403.99.92.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.		2,599	44,644			
	6403.99.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		46,440	1,447,717			
	6403.99.95.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		63	4,132			
	6403.99.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		155,111	3,659,268			
	6403.99.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		11,327	625,968			
	6403.99.98.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni punteras metálicas de protección, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado, y parte superior de cuero natural.		2,102	39,294			
	6404.11.00.00	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		1,420,622	26,861,466			
	6404.19.10.00	Calzados de danzas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		13,142	258,923			
	6404.19.22.00	Los demás calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior de materia textil.		20,028	336,111			
	6404.19.29.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		2,279	47,859			
	6404.19.31.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo.		614	6,840			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6404.19.32.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de material espumoso o celular y parte superior de materia textil.		180	8,471			
	6404.19.33.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.		27,265	668,791			
	6404.19.34.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.		10,419	320,178			
	6404.19.91.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		1,799	28,977			
	6404.19.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.		116,554	1,662,529			
	6404.19.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		1,284,813	14,029,339			
	6404.19.95.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		8,584	615,110			
	6404.19.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		141,460	2,212,966			
	6404.19.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		1,412	58,670			
	6404.20.10.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.		9,394	222,583			
	6404.20.91.00	Calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.		108	6,605			
	6405.10.00.00	Los demás calzados con parte superior de cuero natural o regenerado.		3,678	64,395			
	6405.90.00.00	Los demás calzados.		3,755	205,641			
	6505.00.20.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.		13,014	91,404			
	6505.00.31.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.		85,456	1,144,999			
	6505.00.32.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos		1,124	44,262			
	6505.00.33.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.		4,633	138,133			
	6505.00.39.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.		647	36,195			
	6505.00.90.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.		1,876	28,996			
	6506.91.10.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.		202	9,506			
	6506.91.30.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.		28	448			
	6506.99.20.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.		1,245	37,817			
	6702.10.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.		1,417	4,928			
	6702.90.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.		29,355	70,463			
	6802.23.11.00	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de granito para la construcción, simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.		9,725	26,346			
	6804.22.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.		22,028	109,063			
	6907.22.00.00	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5 % pero inferior o igual al 10 % en peso, excepto las de las partidas 6907.30 v 6907.40.		24,874	6,254			
	6907.30.90.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.		96,000	19,066			
	6907.40.90.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.		74,522	18,891			
	6910.10.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.		55,939	210,329			
	6910.90.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.		81,945	228,088			
	6913.90.00.00	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.		15,713	49,143			
	7009.92.10.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.		5,090	15,454			
	7009.92.90.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.		492	1,244			
	7117.19.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		1,025	8,394			
	7117.90.49.00	Las demás bisuterías.		99	3,445			
	7312.10.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.		105,508	193,523			
	7616.99.20.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.		2	101			
	8211.93.90.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.		17,911	136,735			
	8211.94.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.		21,028	362,878			
	8212.10.10.00	Navajas.		31,167	375,135			
	8212.10.20.00	Máquinas de afeitar.		86,481	680,430			
	8212.20.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.		79,518	1,057,304			
	8214.90.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquila, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).		11,932	139,751			
	8408.90.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).		6,740	37,456			
	8409.99.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		295	3,972			
	8413.20.10.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.		544	2,399			
	8413.81.10.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.		545	1,878			
	8415.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		9,737	50,268			
	8418.21.19.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		13,860	102,319			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8418.21.90.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.		4,620	21,471			
	8418.99.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		11	124			
	8443.31.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		59,026	1,077,230			
	8443.39.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.		557,083	8,877,281			
	8443.99.40.00	Partes de aparatos de telefax.		2,032	66,402			
	8443.99.90.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		22,632	728,330			
	8450.11.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.		23,040	127,357			
	8450.12.10.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, desmontada o sin armar.		8,630	44,319			
	8450.12.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.		19,436	99,089			
	8450.19.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.		74,268	398,176			
	8450.20.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.		124,945	530,318			
	8450.90.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		1,393	55,073			
	8451.40.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o tefir.		7,488	39,314			
	8471.30.10.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/1.000.00 por unidad.		29,037	8,283,519			
	8471.90.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.		56,005	9,531,394			
	8472.90.90.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).		141	10,559			
	8473.29.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.		2,461	106,130			
	8473.30.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		1,948	406,933			
	8504.21.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.		15,990	90,132			
	8504.40.10.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.		272	4,353			
	8504.40.90.00	Convertidores estáticos.		8	226			
	8506.10.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto las de aparatos para facilitar la audición de sordos.		2	99			
	8507.60.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.		2,696	232,897			
	8507.80.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.		2,479	165,004			
	8508.70.90.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.		342	2,189			
	8510.10.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.		87,535	919,293			
	8512.40.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.		4,149	27,834			
	8513.10.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		15,912	63,720			
	8517.11.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.		29,894	944,930			
	8517.12.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		251,995	96,258,104		14	3,542
	8517.18.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.		19,485	504,829			
	8517.62.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y enca minamiento ("switching and routing apparatus").		372	22,417			
	8517.69.10.00	Los demás receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.		53	2,661			
	8517.70.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		26,343	6,458,726			
	8518.21.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.		10,630	72,827			
	8518.22.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.		51,668	423,469			
	8518.29.10.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 Hz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.		557,375	4,423,757			
	8518.29.90.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.		2,498	19,237			
	8518.30.10.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		679	128,874			
	8518.30.90.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).		16,626	1,385,499			
	8518.40.90.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.		16,665	441,937			
	8518.50.90.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.		43,715	304,621			
	8518.90.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.		14	1,096			
	8521.90.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.		5,106	63,503			
	8523.41.00.00	Soportes ópticos sin grabar.		216,233	999,792			
	8523.51.10.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.		11	3,592			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
Yemen	8523.59.10.00	Los demás soportes semiconductores, sin grabar.		36,080	206,600			
	8525.50.20.00	Aparatos emisores de televisión.		16,899	366,025			
	8525.80.20.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.		88	28,721			
	8527.21.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en huecos o "kits".		15,598	322,937		5,834	43,071
	8527.91.90.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.		5,135	37,907			
	8528.52.12.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en hueco o "kits".		2,576	558,938			
	8528.72.10.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.		51,631	855,042			
	8528.72.90.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.		790,382	12,640,463			
	8529.90.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		98,202	2,654,331			
	8541.40.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).		53,213	207,608			
	8542.39.30.00	Los demás circuitos integrados híbridos.		13	1,064			
	8544.20.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.		37,456	218,529			
	8544.42.90.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		10	353			
	8544.70.00.00	Cables de fibras ópticas.		28,224	195,580			
	8708.30.90.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		3,399	14,282			
	8708.93.90.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		148,230	593,116			
	8712.00.30.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.		16,994	126,602			
	8714.99.90.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.		19	791			
	8716.80.90.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.		28,617	88,239			
	9018.19.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).		1,044	18,019			
	9018.90.90.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		30	4,536			
	9102.29.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.		31,749	13,039,117			
	9401.53.00.00	Asientos de roten (ratán).		12,626	42,747			
	9401.59.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.		7,979	37,500			
	9401.61.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.		11,551	34,994			
	9401.69.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.		21,885	123,511			
	9401.71.90.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.		4,094	14,490			
	9401.80.90.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).		2,515	10,833			
	9403.20.19.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		67,538	190,416			
	9403.50.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.		88,608	261,546			
	9403.60.00.00	Los demás muebles de madera.		185,076	561,909			
	9404.90.19.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.		22,237	25,800			
	9503.00.99.00	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		77,860	959,121			
	9505.10.90.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.		1,974	5,629			
	9505.90.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.		4,120	23,679			
	9506.32.00.00	Pelotas para golf.		4,746	61,711			
	9506.59.00.00	"Badminton" o similares, incluso sin cordaje.		27,572	360,414			
	9506.62.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.		7,588	103,324			
	9506.91.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		15,508	286,364			
	9603.21.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.		34,443	183,388			
	9605.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.		71,056	667,271			
	9611.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.		1,280	66,695			
Zonas (Panamá)	3004.90.99.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					25,853	142,707
							25,853	142,707
	1701.91.90.00	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólida, con adición de aromatizantes o colorantes, excepto azúcar cande.		1,946,793	20,557,650		2,021,767	17,895,238
	1704.90.10.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.		213	1,774			
	2101.12.20.00	Café instantáneo a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.		6,374	83,827			
	2106.90.80.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.		49,316	640,562		24	161
	2106.90.92.00	Proteína hidrolizada.		2,292	7,625			
	2106.90.99.00	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.		3,147	959,937			
	2201.10.00.00	Agua mineral y agua gaseada.		109,605	47,107		915	3,622
	2202.10.10.00	Bebidas gaseosas.					100	206
	2204.10.00.00	Vino espumoso.				968	1,936	12,677
	2208.30.90.00	Los demás "whisky".				156	312	2,808

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	2208.40.10.00	Ron.	5,959	11,918	29,194			
	2208.50.00.00	Gin y ginebra.	4,771	9,542	7,057			
	2208.60.90.00	Los demás vodka.	4,800	9,600	7,600			
	2208.70.00.00	Licores.	517	1,034	5,239			
	2402.20.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.					759	38,432
	2403.19.10.00	Picadura de tabaco para hacer cigarrillos.					696	2,283
	2403.91.00.00	Tabaco "homogeneizado" o "reconstituido".		288	6,500			
	2710.19.95.00	Grasas lubricantes.		7,472	49,613			
	2836.30.00.00	Hidrogenocarbonato (bicarbonato), de sodio.		33	340		488	345
	3003.20.20.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos, para uso veterinario, excepto penicilina y sin dosificar para la venta al por menor.					37	5,378
	3004.20.10.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					132	15,525
	3004.20.20.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					69	11,437
	3004.90.10.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					132	21,578
	3004.90.93.00	Sales o azúcares hidratantes, incluso en solución, acondicionados para la venta al por menor.					744	1,521
	3004.90.99.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.						
	3005.10.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.		4,777	238,545		13,299	3,749,380
	3005.90.90.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.		900	5,850		2,770	71,996
	3006.50.00.00	Botiquines equipados para primeros auxilios.		341	21,386		28	864
	3208.90.19.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.		777	3,168		552	7,014
	3208.90.29.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.		510	3,349			
	3209.90.19.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.		1,559	8,461			
	3215.11.90.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.		30	617			
	3215.19.90.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.		13	355			
	3302.90.30.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).		1,020	50,629			
	3303.00.19.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.		4,304	120,561			
	3303.00.29.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		3,643	54,173		587	5,105
	3304.10.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.		844	2,764			
	3304.20.90.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		7	142			
	3304.91.20.00	Polvos para el cuerpo (talco), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto.		126	887			
	3304.99.12.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					201	1,901
	3304.99.19.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		14,173	159,842			
	3304.99.30.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.		4,361	160,461			
	3304.99.90.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		2,003	251,524			
	3305.10.20.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		5,347	33,319			
	3305.30.00.00	Lacas para el cabello.		180	1,260			
	3306.10.10.00	Dentífricos medicados.		21	2,109			
	3306.10.90.00	Dentífricos, exceptos medicados.		14,696	313,638			
	3306.20.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentes (hilo dental).		923	5,929			
	3306.90.10.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.		10,221	71,416			
	3306.90.90.00	Polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.		67,743	1,234,524			
	3307.41.00.00	"Agarbatti" y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.		367	10,730			
	3307.49.10.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.		237	2,735			
	3307.49.90.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.		25	517			
	3307.90.90.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					579	959
	3401.11.10.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		2,570	52,328			
	3401.11.30.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.		44,610	314,001			
	3401.20.20.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.		118	938			
	3402.13.90.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.		679	3,691			
	3402.90.40.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.		2,281	10,992			
	3403.19.20.00	Las demás grasas lubricantes.		1,799	13,500			
	3404.90.90.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.		70	112			
	3405.10.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.		70	839			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	3405.30.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustar metales.		114	542			
	3406.00.90.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.		237	5,555			
	3407.00.20.00	Preparaciones llamadas "ceras para odontología" o "compuesto para impresión dental".		4,238	71,727			
	3506.10.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		20	235			
	3506.91.90.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.		50	3,552			
	3507.90.21.00	Preparaciones enzimáticas alimenticias.					4,936	47,816
	3604.90.00.00	Cohetes de señales o granifugos y similares, petardos y demás artículos de pirotecnia.					197	10,394
	3703.90.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.					98	6,926
	3808.91.10.00	Insecticidas para uso agropecuario.		205	782			
	3808.91.99.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.		1,456	28,539			
	3813.00.00.00	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras.		2,537	28,835		1,200	12,918
	3814.00.10.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.		630	4,978			
	3824.40.90.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.		8,128	17,493			
	3906.90.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.		1,022	5,950			
	3907.20.00.00	Los demás poliésteres.		6,642	9,841			
	3909.50.00.00	Poliuretanos.		1,036	9,533			
	3913.90.00.00	Los demás polímeros naturales modificados, (por ejemplo: proteínas endurecidas, derivados químicos del caucho natural), no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		517	1,125			
	3917.39.99.00	Los demás tubos de plástico.		101	2,145			
	3917.40.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.		227	2,072		252	2,372
	3919.10.10.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm., para uso eléctrico.		203	1,550			
	3919.10.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		22,885	194,100		80	462
	3919.90.30.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".		8,492	20,916			
	3919.90.40.00	Poliésteres en rollos o en pliegos con dimensiones superiores a 19" x 25".					6,999	24,224
	3919.90.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		14,946	330,434		7,253	27,726
	3920.71.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de celulosa regenerada.		1,280	3,840			
	3921.14.20.00	Láminas impresas de celulosa regenerada.		174	917			
	3921.90.99.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.		2,848	32,136			
	3923.10.90.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		526	6,427			
	3923.21.90.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		2,014	42,787			
	3923.29.90.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		2,230	9,679			
	3923.30.90.00	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.		5	150		57	660
	3923.90.29.00	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.		3	149			
	3924.10.40.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.		35	738			
	3924.10.60.00	Artículos de mantelería, de plástico.		8	372		8	132
	3924.10.81.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					316	1,103
	3924.10.82.00	Biberones de plástico.					779	9,733
	3924.10.90.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		198	5,074		157	1,585
	3925.20.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.		282	648			
	3925.30.31.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					499	4,038
	3925.90.10.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.		510	9,389			
	3926.10.90.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		520	15,031		15	290
	3926.20.29.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.		525	7,582			
	3926.40.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.		172	2,053		17	164
	3926.90.20.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.		495	3,016			
	3926.90.30.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.		23	841			
	3926.90.61.00	Hieleras de plástico.		45,388	102,950			
	3926.90.62.00	Neveras isotérmicas de plástico.		2,549	8,463			
	3926.90.92.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.		12	140			
	3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		1,911	80,822		9,502	28,150
	4005.91.10.00	langular, de peso inferior o igual a 5 mm y anchura inferior		85	577			
	4005.91.90.00	Caucho mezclado sin vulcanizar, en formas primarias o en placas, hojas o tiras, excepto caucho con adición de negro de humo o sílice, excepto tiras de caucho sintético.		447	2,634			
	4009.11.90.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.		388	3,846		280	3,026
	4009.21.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.		26	296		391	7,443
	4009.31.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.		83	835			
	4009.41.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.		3	101			
	4009.42.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.		2	182			
	4010.32.00.00	Correas de transmisión sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm.		54	765			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4010.33.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm pero inferior o igual a 240 cm.		93	2,326			
	4010.35.00.00	Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 150 cm.		6	579			
	4010.39.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					5	115
	4012.20.90.00	Neumáticos (llantas neumáticas), usados, excepto para tractores agrícolas y aeronaves.		2,595	1,590			
	4014.90.90.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					305	4,612
	4015.11.00.00	Guantes, mitones y manoplas para cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.		3,088	17,317			
	4015.19.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		38,716	356,647			
	4016.91.10.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.		112	800			
	4016.92.90.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.		2,038	12,019			
	4016.93.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		2,026	28,345			
	4016.99.90.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		4,867	55,069		4,011	13,702
	4017.00.29.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					29	185
	4201.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, su daderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					775	2,023
	4202.12.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		18	592		322	3,540
	4202.19.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					7,901	63,686
	4202.21.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		3	165			
	4202.22.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					1,016	29,453
	4202.29.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		14	100			
	4202.31.90.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		375	363			
	4202.32.90.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					705	21,514
	4202.39.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					16	2,253
	4202.91.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		420	10,335		28	697
	4202.91.29.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.		42	386			
	4202.92.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		1,560	20,924		4,383	154,985
	4202.92.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		593	4,392		383	2,829
	4202.92.99.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.		69	1,601			
	4202.99.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.		837	4,030		688	35,104
	4202.99.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.		80	573		53	1,710
	4202.99.91.00	Bolsas de golf y bateras de fibra vulcanizada o cartón.						
	4202.99.99.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.		7	333		5,760	53,464
	4203.10.10.00	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.		1,933	46,851			
	4203.21.90.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.		30	186			
	4203.30.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					2	117
	4203.40.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir de cuero natural o cuero regenerado.		52	330			
	4415.10.90.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.		14	443			
	4417.00.20.00	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.					47	543
	4421.99.99.00	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					941	11,412
	4504.90.10.00	Tapones, incluso sus esbozos de corcho aglomerado.					14,666	452,845
	4504.90.90.00	Corchos aglomerados (incluso con aglutinante), y manufacturas de corcho aglomerado.					10,002	183,977
	4803.00.10.00	Guata de celulosa y napas de fibras de celulosa coloreadas, llamadas faciales ("Tissues"), incluso presentadas en bobinas (rollos), o en hojas.		85	531			
	4809.90.90.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cliché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos ("stencils"), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.		3,660	18,315		4,105	9,261
	4811.10.90.00	Los demás papeles y cartones alquitranados, embetunados o asfaltados.		45	538			
	4811.41.90.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).		4,214	24,225			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	4817.20.00.00	Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia de papel o cartón.		4	157			
	4817.30.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.		387	3,848			
	4818.30.10.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		20	1,563			
	4818.90.90.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		837	9,738		3,960	9,178
	4819.10.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.						
	4819.20.10.00	Papeles y cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas, incluso impresos, recubiertos o revestidos en las dos caras, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.					425	4,319
	4819.20.20.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.					7,105	71,228
	4819.20.90.00	Cajas y cartones plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.		963	4,460		22,862	34,929
	4819.50.90.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		33	414		49,142	416,926
	4819.60.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		129	3,116			
	4820.10.39.00	Talonnarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.		3	127			
	4820.10.41.00	Bloques de papel de cartas sin indicaciones impresas.		312	5,248			
	4820.10.50.00	Agendas de papel o cartón.		52	137		48	1,429
	4820.20.10.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).		1,600	3,490			
	4820.20.90.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.		7	492			
	4820.50.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.		7	287			
	4821.10.30.00	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.		182	1,939			
	4821.10.90.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		9	247		1,170	14,746
	4823.69.90.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.		422	435			
	4823.90.99.00	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.		194	2,631			
	4901.10.90.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		28	943			
	4901.99.90.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		507	3,982			
	4911.10.19.00	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.		7	233		44	288
	4911.10.99.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.						
	4911.91.19.00	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.		10	150			
	4911.99.90.00	Otros impresos.		2,768	3,367			
	5209.43.90.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores y tejidos de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4, excepto de peso superior o igual a 400 g/m2.		70	137			
	5210.39.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m2, teñidos.					3,177	28,030
	5407.44.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, estampados.		103	326			
	5407.69.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.					1,723	3,096
	5509.59.00.00	Los demás hilados de fibras sintéticas discontinuas, sin acondicionar para la venta al por menor, de poliéster.		6	180			
	5512.19.90.00	Otros tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de fibras sintéticas discontinuas de poliéster superior o igual al 85% en peso, excepto de ligamento sarga (de efecto urdimbre), con hilos de urdimbre crudos o blanqueados e hilos de trama de otro color (o viceversa), de peso superior o igual a 400 g/m2.		95	200			
	5514.19.10.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso superior a 170 g/m2, crudos o blanqueados, de los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster.					170	3,294
	5607.49.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o en fundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					6,000	7,670
	5607.50.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o en fundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					1,200	2,023
	5607.90.90.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o en fundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.		978	27,175			
	5608.19.11.00	Redes de mallas anudadas en paños o en piezas para la confección de redes de pesca de atún, de materia textil sintética o artificial.					5	201
	5703.20.10.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.		2,862	17,358			
	5703.30.10.00	Alfombras de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.		351	2,100		79	1,458
	5810.92.90.00	Bordados de fibras sintéticas o artificiales, excepto insignias para uniformes.		107	3,056			
	5902.90.00.00	Las demás napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad, de rayón viscosa.					2,068	7,842
	5903.10.00.00	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico y con poli (cloruro de vinilo), excepto las de la partida 59.02.		15,055	108,832			
	5903.90.90.00	Otras telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02.		77	2,882			
	5906.10.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					310	6,813
	5911.90.90.00	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este Capítulo.		218	319,969			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6004.90.00.00	Los demás tejidos de punto de anchura superior a 30 cm., con un contenido de hilados de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso.		418	6,893			
	6101.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.				1,550		187,929
	6101.30.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.				140		7,069
	6103.10.90.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.				176		3,836
	6103.49.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.		634	1,112	57		1,712
	6104.49.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.				1,227		37,464
	6104.62.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de algodón.				23,204		828,356
	6104.63.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.				1		268
	6104.69.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.				830		59,572
	6105.10.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		127	854	194		4,684
	6106.20.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.				174		2,975
	6106.20.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.						
	6107.19.20.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips"), de punto, para niños, de las demás materias textiles.		500	52,500	1,411		32,620
	6107.21.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.				91		7,012
	6107.91.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.		521	7,317	13		1,100
	6108.21.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.				27		728
	6108.31.10.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.				1,765		23,113
	6108.91.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.				1,304		57,659
	6109.10.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón.		95	300	7		219
	6109.90.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles.		113	3,778			
	6110.12.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino de cabra de Cachemira.						
	6110.19.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		32	888			
	6110.20.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		117	7,452	1,477		71,772
	6110.30.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		148	2,160			
	6110.90.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.				1,470		29,493
	6112.12.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.				1		149
	6112.31.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.				16		900
	6112.39.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.				376		9,742
	6115.10.90.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.		28	1,093			
	6115.96.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.				99		3,308
	6115.99.00.00	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión progresiva (por ejemplo: medias para várices), de punto, de las demás materias textiles.				13		483
	6117.80.99.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.		3	100	18		747
	6201.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		28	1,536	109		6,913
	6201.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		781	21,910	278		11,104
	6201.99.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.				30		717
	6203.19.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.		268	5,965			
	6203.31.10.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de lana o pelo fino.		1,002	31,819	5		206
	6203.31.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de lana o pelo fino, excepto camisillas, quavaberas y sacos camisas.				50		396
	6203.41.21.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de lana o pelo fino.		1,379	29,959			
	6203.42.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños de algodón.				2		384
	6203.42.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		6	1,262	285		17,151
	6203.42.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.		66	3,429	76		4,969
	6203.49.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		2,095	44,000			
	6203.49.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		1,341	29,682	868		15,511
	6203.49.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.				117		2,207
	6204.13.29.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.		703	4,268			
	6204.29.11.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".				27		649
	6204.49.10.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		38	552			
	6204.53.20.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.		12	180			
	6204.59.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.				15		465
	6204.62.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.				66		5,594
	6204.63.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.				3		765
	6204.63.29.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		75	1,577	5,050		95,308

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6205.20.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.					2,040	87,849
	6205.90.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/. 66.00 la docena, de las demás materias textiles.		14	216	139		10,039
	6206.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.		3,018	34,942			
	6206.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		510	7,893	15	460	
	6207.19.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de las demás materias textiles, para hombres o niños.				7	455	
	6208.22.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.				97	2,652	
	6208.92.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales para mujeres y niñas.				191	13,797	
	6209.90.90.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.		4,644	11,320	628	7,912	
	6210.20.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.				74	732	
	6210.40.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.				157	5,270	
	6211.33.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		71	4,737	75	5,687	
	6211.42.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.				3	115	
	6211.43.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		10,195	123,352	10,195	141,854	
	6211.49.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.				9	737	
	6212.20.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.				77	2,731	
	6212.90.90.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.				60	1,393	
	6213.20.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.				17	413	
	6215.90.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.				48	3,070	
	6217.10.39.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		1,827	33,260	323	11,933	
	6217.10.90.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.				341	10,302	
	6301.90.00.00	Las demás mantas.		10	751			
	6302.31.10.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.		15,120	344,610			
	6302.31.20.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.		175	2,442			
	6302.31.50.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.				223	1,866	
	6302.91.20.00	Ropas de cocina, de algodón.		9	357			
	6302.99.90.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.		1,798	41,020			
	6304.91.20.00	Tapetes, de punto.		268	1,006			
	6304.92.20.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.				7	152	
	6305.10.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.		1,776	28,861			
	6307.20.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.				12	830	
	6307.90.10.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.		6	236			
	6307.90.23.00	Fundas y cubiertas para asientos de vehículos.		62	1,254			
	6307.90.29.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.		41	212			
	6307.90.99.00	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		177	2,243	143	1,375	
	6309.00.10.00	Artículos de prendería (calzado).		850	12,919	3,731	70,393	
	6402.12.00.00	Calzado de esquí y calzado para la práctica de "snowboard" (tabla para nieve), con suela y parte superior de caucho o plástico.				16	551	
	6402.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.				1,624	49,786	
	6402.20.10.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.				72	2,238	
	6402.20.20.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.		275	3,789			
	6402.91.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.				282	7,372	
	6402.91.97.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.				325	8,590	
	6402.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		106	5,264	827	30,175	
	6402.99.29.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.				988	52,149	
	6402.99.91.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.				50	731	
	6402.99.93.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.				296	3,513	
	6402.99.94.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.				185	7,661	
	6403.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		1,837	67,487	6,172	271,817	
	6403.40.10.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		565	4,485			
	6403.59.20.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.		113	16,658			
	6403.91.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.				193	4,076	
	6403.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.				378	10,804	
	6403.99.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		650	13,507	650	15,532	
	6403.99.98.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni punteras metálicas de protección, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado, y parte superior de cuero natural.				730	18,536	

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	6404.11.00.00	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					912	35,525
	6404.19.91.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					17	1,057
	6404.19.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					276	10,176
	6404.19.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					158	4,457
	6405.90.00.00	Los demás calzados.		3,000	34,958			
	6406.20.00.00	Suelas y tacones (tacóns), de caucho o plástico.		2,830	6,000			
	6504.00.20.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					11	451
	6504.00.90.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.		112	1,824			
	6505.00.31.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.		152	2,666		226	10,037
	6505.00.33.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					1	373
	6505.00.39.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					79	3,825
	6505.00.90.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.		2,894	96,794		2,826	64,888
	6506.10.90.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		180	988			
	6506.91.10.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.		172	9,839			
	6506.91.30.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.		394	12,136			
	6601.91.10.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.		4	207			
	6601.91.20.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.		55	650			
	6601.91.90.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.		36	346			
	6704.20.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.		213	9,989			
	6804.22.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.		30,712	245,104			
	6805.20.10.00	Lija para madera y lija "de agua", con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.					53	367
	6805.20.90.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		9,436	146,239			
	6805.30.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		129	2,313			
	6810.99.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.		8	261			
	6813.81.00.00	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).		55	12,355			
	6815.99.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.		484	1,360			
	6902.90.00.00	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.		2,968	4,432			
	6911.10.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.		529	17,665			
	6911.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.		20	698			
	6912.00.19.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.		35,846	125,668			
	6913.90.00.00	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.		1,050	33,619		3,976	22,357
	7007.11.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		43	1,956			
	7007.21.10.00	Vidrios planos de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		81	2,684			
	7009.10.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.		614	13,072			
	7010.90.19.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.		216	2,664		995,572	1,886,083
	7010.90.22.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio de los tipos fabricados en el país (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso).		14,171	2,840		356,335	622,939
	7010.90.29.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					89,290	141,536
	7010.90.92.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso de los tipos fabricados en el país.					5,194	29,208
	7010.90.99.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					13,814	67,305
	7013.10.10.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.					39	967
	7013.10.29.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 ó 70.18.		1,258	2,537			
	7013.10.90.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.		28	1,007			
	7013.37.90.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.		6,213	31,994			
	7013.49.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.		189	545		73	531
	7112.99.00.00	Los demás desperdicios y desechos de metal precioso o de chapado de metal precioso.		21,222	35,652			
	7113.11.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		10	1,326			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	7113.20.00.00	Artículos de joyería y sus partes de chapado de metal precioso (plaqué), sobre metal común.					1,000	24,107
	7114.11.00.00	Artículos de orfebrería y sus partes, de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		101	285			
	7117.11.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.		23	751			
	7117.19.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		1,657	65,485		146	8,426
	7117.90.41.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.		374	2,247			
	7117.90.42.00	Bisuterías de madera.		5	231			
	7212.20.20.00	Pletinas de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos, cincados electrolíticamente.					45	115
	7228.10.00.00	Barra de acero rápido.		1,161	3,423			
	7301.20.11.00	Perfiles obtenidos por soldadura de hierro o acero, perforados en forma de ángulo ("L" o "V").		453	6,987			
	7307.22.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.		184	2,097			
	7307.92.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					944	25,926
	7308.90.90.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.		795	4,996			
	7310.10.90.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.					33	297
	7311.00.90.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.		67	1,020			
	7312.10.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.		50,404	104,039		14,048	23,757
	7312.90.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.		4,082	29,100		347	6,734
	7315.12.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.		78	5,066			
	7317.00.90.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.		170	2,838			
	7318.14.00.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.		960	6,600			
	7318.15.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		1,096	11,065			
	7318.16.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.		1,276	1,261		23	118
	7318.19.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.		596	7,309			
	7318.21.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.		65	1,251			
	7318.22.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.					15	3,683
	7318.29.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.		67	333			
	7320.10.00.00	Ballestas y sus hojas, de hierro o acero.		494	5,247			
	7320.20.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.		148	9,122			
	7321.11.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					1,074	7,711
	7323.10.90.00	Espojas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.		39	1,405			
	7323.93.20.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		169	1,559			
	7323.93.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		1,777	20,976		22	259
	7323.94.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.		34	268			
	7326.20.90.00	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.					400	782
	7326.90.49.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.		1,195	42,192		421	6,086
	7326.90.50.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.		2,505	8,055			
	7326.90.90.00	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.		2,415	105,349		3,304	60,112
	7408.19.90.00	Otros alambres de cobre refinado.		2,923	18,429			
	7412.20.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.		2,466	28,816		11	546
	7415.33.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.					50	1,005
	7419.99.90.00	Las demás manufacturas, de cobre.		50	426			
	7604.10.21.00	Perfiles, de aluminio sin alear.		240	684			
	7606.12.90.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm.		46	743			
	7607.11.90.00	Otras Hojas y tiras delgadas, de aluminio de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte, simplemente laminadas.		20	159			
	7607.20.90.00	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		11	440			
	7610.10.20.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.		381	1,699			
	7612.90.99.00	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.		7,587	59,266		309	7,504
	7615.20.90.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.		29	236			
	7616.99.20.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.		8	328		11	355
	7616.99.99.00	Otras manufacturas, de aluminio.					459	6,641
	7905.00.00.00	Chapas, hojas y tiras, de cinc.		253	822			
	8007.00.90.00	Las demás manufacturas de estaño, excepto de uso doméstico doméstico.					1,589	4,073
	8203.20.90.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					18	483
	8205.51.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarolos de pintar.		65	938			
	8205.59.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descarnar.		10	1,156			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8207.50.00.00	Útiles de taladrar.		9	330			
	8208.20.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.		1,163	5,822			
	8211.91.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.		146	1,281			
	8211.92.90.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.		2,230	24,757			
	8214.20.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).		4	163		85	744
	8215.20.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares.		87	720			
	8215.99.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares.		2,479	22,628		1,137	8,392
	8301.10.00.00	Candados de metal común.		389	13,012			
	8301.20.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.		81	1,903			
	8301.70.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.		67	357			
	8302.10.20.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.		90	4,523			
	8302.30.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.		1,478	41,297			
	8302.49.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase.		95	7,688		547	7,381
	8306.21.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.		15	601			
	8306.29.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.		2	86		205	3,500
	8306.30.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.		13	552		10	151
	8307.10.00.00	Tubos flexibles de hierro o acero, incluso con sus accesorios.		20	572			
	8309.90.90.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.					1,750	1,996
	8310.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.		121	4,470		971	14,612
	8407.21.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.		1,472	72,800			
	8408.10.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos.		11,048	464,100			
	8409.91.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		818	13,597		47	1,046
	8409.99.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		1,007	12,082		243	10,440
	8412.31.00.00	Motores neumáticos con movimiento rectilíneo (cilindros).		2	352			
	8412.39.00.00	Motores neumáticos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).		14	1,306			
	8413.30.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					9	145
	8413.60.90.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		141	10,944			
	8413.70.90.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		314	9,134			
	8413.91.00.00	Partes de bombas para líquidos.		194	1,521		45	12,826
	8413.92.00.00	Partes de elevadores para líquidos.		1,568	36,976			
	8414.30.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		23,249	782,770		2,264	71,245
	8414.40.00.00	Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas.					396	6,810
	8414.51.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.		2,400	45,110			
	8414.59.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		183	11,367		350	4,129
	8414.80.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.		411	11,359		54	1,244
	8414.90.10.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					13	227
	8414.90.90.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		5	135		281	4,584
	8415.10.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados ("split-system").					2,724	31,839
	8415.82.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aun que no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					238	3,841
	8415.90.10.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del Capítulo 87.		614	10,348		581	6,020
	8418.21.19.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		1,296	31,480			
	8418.99.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					642	62,097
	8419.50.00.00	Intercambiadores de calor.		47	3,433			
	8419.81.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.		1,603	5,692		2,870	35,786
	8421.23.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		687	12,986		187	3,494
	8421.29.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.		137	2,450			
	8421.31.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.		1,116	36,629		265	2,604
	8421.39.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		379	19,979			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8421.99.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		112	4,244		358	18,788
	8422.30.90.00	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.					800	4,788
	8423.10.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.		4,609	25,831		1,334	12,597
	8423.89.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.		3	169			
	8424.10.10.00	Extintores con carga.		157	6,449			
	8424.89.90.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.		1,042	8,306			
	8424.90.99.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.		1	128			
	8425.39.10.00	Tornos y cabrestantes de marina, excepto con motor eléctrico.		50	1,200			
	8427.10.00.00	Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico.					6,000	18,286
	8427.90.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.					565	3,086
	8428.10.00.00	Ascensores y montacargas.		111	200			
	8428.20.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.		2,008	7,457			
	8428.40.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					158	1,739
	8431.31.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.		1,669	48,939		1,230	145,769
	8431.39.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.		1,302	23,300			
	8431.49.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		49,549	2,380,502		5,449	89,700
	8441.90.00.00	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.		2,250	11,459			
	8442.30.90.00	Otras máquinas, aparatos y material, (excepto las máquinas herramientas de las partidas 84.56 a 84.65).		6,710	48,802			
	8442.40.00.00	Partes de estas máquinas, aparatos o material.		453	8,326			
	8442.50.00.00	Clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, craneados o pulidos).		2,496	13,385			
	8443.31.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		62	502		14,530	174,298
	8443.32.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					314	3,018
	8443.99.90.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		690	3,500			
	8462.49.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de punzonar o entallar, incluso las combinadas de cizallar y punzonar, excepto de control numérico.					1,200	5,865
	8467.99.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.		1,341	11,159			
	8471.30.10.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.					7,302	1,659,405
	8471.30.90.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1.000.00 por unidad.					8,102	1,091,553
	8471.41.10.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida, con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.					573	27,672
	8471.49.10.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, presentadas en forma de sistemas con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.					7,051	616,274
	8471.50.10.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.					1,234	125,635
	8471.60.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.		4	268		159	15,062
	8471.80.00.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.					50	3,719
	8473.30.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		355	8,450		17,236	124,907
	8473.50.00.00	Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas 84.70 a 84.72.		72	270			
	8479.79.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.		2,223	36,804			
	8479.82.90.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homo geneizar, emulsionar o agitar.		80	250			
	8479.89.90.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto los humectadores, deshumbectadores de aire y compactadores de basura.					116	1,480
	8479.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.		755	3,405			
	8481.10.00.00	Válvulas reductoras de presión.		50	1,874			
	8481.20.90.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		2,162	40,645		16	754
	8481.30.00.00	Válvulas de retención.		80	1,659			
	8481.40.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.		65	1,276		1	245
	8481.80.20.00	Las demás válvulas.		135	3,091		4	542
	8481.80.90.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		10,714	221,626			
	8481.90.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.		204	2,382			
	8482.10.00.00	Rodamientos de bolas.		239	3,479		56	488
	8482.20.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.		733	11,679			
	8482.91.00.00	Bolas, rodillos y agujas.		15	3,234			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8482.99.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.		140	998			
	8483.10.90.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigueñales) y manivelas, excepto para usos marinos.				70		784
	8483.20.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.		65	1,365			
	8483.30.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.		226	2,416			
	8483.40.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.		47	480			
	8483.50.90.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.		19	430			
	8483.60.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.		473	85,103	259		1,280
	8483.90.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.		775	69,318	3		234
	8484.10.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.		28	1,568			
	8484.90.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.		12	1,349			
	8487.90.90.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		15,324	186,801	8,355		134,485
	8501.10.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W.		31	3,190			
	8501.31.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.		273	7,483			
	8501.32.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 KW.		130	1,220			
	8501.33.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 75 KW pero inferior o igual a 375 KW.		1,319	15,595			
	8501.40.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.				43		724
	8503.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.		1,279	16,940			
	8504.10.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.				576		13,161
	8504.40.10.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.				53		471
	8504.40.90.00	Convertidores estáticos.		1,072	8,405	32		2,336
	8505.11.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.		330	10,819			
	8505.19.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.		2,559	121,277	1,275		32,231
	8505.20.00.00	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.		29	1,037			
	8505.90.90.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.		3	222			
	8506.50.19.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		626	10,444			
	8506.80.19.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		1,191	5,480			
	8507.10.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		1,814	8,250			
	8507.60.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.		3,139	47,979			
	8507.80.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.		1,131	5,206	310		1,419
	8508.11.10.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.		35	1,825			
	8508.19.10.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.		481	2,000			
	8510.10.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.		73	326			
	8510.20.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilador, con motor eléctrico incorporado.		2,407	86,489			
	8510.90.10.00	Partes para aparatos de afeitar.		177	4,376			
	8510.90.90.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.		20	581			
	8511.10.00.00	Bujías de encendido.				6		116
	8511.20.00.00	Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos.		8	325			
	8511.40.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.		1,376	15,137	20		237
	8511.50.00.00	Los demás generadores.		138	8,617			
	8511.80.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.		22	233			
	8511.90.90.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), v reguladores disyuntivos utilizados con estos motores.		137	2,612	1		124
	8512.20.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.		7,097	58,801	4		570
	8512.30.00.00	Aparatos de señalización acústica.		181	1,910			
	8512.40.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.		194	4,010			
	8512.90.10.00	Partes de limpiaparabrisas, de los utilizados en los vehículos automóviles de la partida 87.02.		740	10,225			
	8512.90.90.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en vehículos.		252	1,845			
	8513.10.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		1,200	7,075	4		188
	8515.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas v aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermetos.		2,450	41,716			
	8516.31.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.		690	13,323	781		5,460
	8516.32.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.		3,503	68,057			
	8516.40.00.00	Planchas eléctricas.		979	17,846			
	8517.12.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		1,426	37,695	471		108,333
	8517.18.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.		1,009	3,241	295		19,943

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8517.62.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching and routing apparatus").		2,466	78,110		1,345	10,806
	8517.70.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		11,310	136,343	39		1,308
	8518.10.10.00	Microfonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 Hz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.		5	638			
	8518.10.90.00	Los demás microfonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.		95	2,914	228		1,048
	8518.21.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.		1,342	8,648			
	8518.22.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.		346	1,743			
	8518.29.90.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.		4,607	58,333	189		10,994
	8518.30.10.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		4,110	118,397			
	8518.30.90.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).		2,768	114,171			
	8518.40.10.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.		1,336	14,308			
	8518.40.90.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.		254	1,583			
	8518.50.90.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.		255	8,859	176		2,803
	8518.90.00.00	Partes para microfonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.		607	18,540	111		529
	8519.30.90.00	Otros giradiscos, excepto con cambrador automático de disco.		1,389	3,936			
	8519.81.90.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.		517	2,138			
	8519.89.11.00	Tocadiscos sin altavoces (altoparlante), completamente desarmados (CKD), presentados en juego o "kits".		2,356	131,461			
	8523.41.00.00	Soportes ópticos sin grabar.				452		3,150
	8525.50.20.00	Aparatos emisores de televisión.				4		671
	8525.60.90.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radio aficionados.		9	750			
	8525.80.10.00	Cámaras de televisión.		7	983	188		7,826
	8525.80.20.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.				782		22,936
	8527.19.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CKD), o presentados en juegos "kits", excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.		70	600			
	8528.52.12.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o "kits".				878		20,761
	8528.62.90.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".				452		38,014
	8528.72.10.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.		404	9,292			
	8528.72.90.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.		172	3,476	58		1,796
	8529.10.90.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.		53	367			
	8529.90.11.00	Muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos para estaciones de radiodifusión (emisores de radio).		404	992			
	8529.90.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.		86	259			
	8532.29.00.00	Los demás condensadores fijos.				218		1,720
	8533.40.00.00	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostatos y potenciómetros).		4	905			
	8536.10.29.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.				2		588
	8536.20.90.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		107	402			
	8536.30.90.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		309	2,656			
	8536.41.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.		636	6,106			
	8536.49.90.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.		11	115			
	8536.50.10.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		305	1,587	5		222
	8536.50.90.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		1,943	55,553			
	8536.69.10.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		646	671			
	8536.69.90.00	Las demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		714	11,741	4,549		79,955
	8536.70.10.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.				32		2,730
	8536.70.90.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.		1,978	9,943			
	8536.90.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,512	7,232	2		252
	8537.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		24,197	122,597	25		28,767
	8538.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.		470	3,850			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	8539.10.00.00	Faros o unidades "sellados".		836	7,682			
	8539.21.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de wolframio (tungsteno).		1,014	4,374			
	8539.22.10.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.		553	11,592		23,432	146,832
	8539.29.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.		314	2,832		103	1,958
	8539.31.10.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.					694	3,132
	8539.31.20.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.		1,899	29,469		3,822	66,592
	8539.31.90.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					148	2,863
	8539.32.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.					39	1,090
	8539.50.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		900	16,856		6,443	164,411
	8541.10.00.00	Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz (LED)..		19	205			
	8541.40.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).		918	8,076			
	8542.32.20.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.		16	375			
	8543.70.10.00	Amplificadores para transmisores de radioemisores de radiodifusión.		47	526			
	8543.70.40.00	Máquinas eléctricas o electrónicas con funciones de traducción o de diccionario.		185	381			
	8543.70.90.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisores de radiodifusión.		82	1,028			
	8543.90.10.00	Partes para amplificadores de aparatos transmisores de radiodifusión (de estudios de radio emisores).					326	732
	8544.19.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.		327	4,265			
	8544.20.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.		472	10,760		529	34,208
	8544.30.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.		183	4,504		2	342
	8544.42.20.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.		994	9,402			
	8544.42.90.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		69	1,417		1,281	11,088
	8544.49.20.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.		9	145			
	8544.49.90.00	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		143,101	851,330			
	8544.60.10.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.		789	4,789			
	8544.70.00.00	Cables de fibras ópticas.					4,294	37,112
	8546.90.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.					7	555
	8548.90.90.00	Partes eléctricas de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo, excepto microestructuras electrónicas.		456	2,586			
	8607.30.00.00	Ganchos y demás sistemas de enganche, topes, y sus partes.		107	4,296			
	8708.10.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		21	4,870		122	502
	8708.21.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		125	6,359			
	8708.29.90.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05..		1,239	69,591		291	2,457
	8708.30.10.00	Guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		3	415			
	8708.30.90.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		8,229	111,511		251	2,943
	8708.40.20.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		546	28,489			
	8708.50.90.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		6,344	112,812			
	8708.70.90.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		225	1,972			
	8708.80.90.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		2,436	55,551			
	8708.91.90.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		137	13,461			
	8708.92.10.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		2,465	27,657			
	8708.92.20.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		7	101		86	1,140
	8708.93.31.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		245	17,532			
	8708.93.90.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		267	13,060			
	8708.94.90.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.		2,322	52,478			
	8708.95.00.00	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus partes.		75	107			
	8708.99.90.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		27,944	504,012		2,974	20,097
	8712.00.30.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					932	2,366
	8714.92.20.00	Ruedas con neumáticos de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					233	6,316
	8907.10.00.00	Balsas inflables.					32,284	144,512
	8907.90.90.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).		20	1,041			
	9001.20.00.00	Hojas y placas de materia polarizante.		155	120			
	9004.10.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		76	2,040		100	551
	9004.90.90.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					144	4,140
	9008.50.10.00	Proyectores, lectores de microfilmes, microfichas u otros microformatos, incluso copiadores.					538	46,187

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9010.10.00.00	Aparatos y material para revelado automático de película fotográfica, película cinematográfica (filme), o papel fotográfico en rollo o para impresión automática de películas reveladas en rollos, de papel fotográfico.		66	221			
	9010.60.00.00	Pantallas de proyección.				242		2,706
	9017.20.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.		1,382	17,340			
	9017.80.10.00	Metros.		1	292			
	9017.80.90.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		1	770	7		993
	9018.39.10.00	Equipo para venoclisis.				596		66,315
	9018.39.90.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.				1,436		99,578
	9018.49.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.		603	5,962			
	9018.50.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.		565	30,930			
	9018.90.90.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		6,953	377,026	2,219		186,875
	9019.20.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.				20		528
	9020.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.		1,760	18,819			
	9021.29.00.00	Artículos y aparatos de prótesis dental, excepto dientes artificiales.		312	2,834			
	9021.39.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.		944	14,767			
	9025.11.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.		3	298			
	9025.19.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.		89	1,521			
	9026.10.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.		110	5,364			
	9026.20.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.		59	1,485			
	9026.80.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.		1	324			
	9027.90.10.00	Partes para instrumentos y aparatos de análisis de sangre.		3,034	26,402			
	9029.20.90.00	Velocímetros y tacómetros.		70	3,408			
	9029.90.00.00	Partes y accesorios para los demás contadores, (por ejemplo: cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros, podómetros); velocímetros y tacómetros, excepto los de las partidas 90.14 ó 90.15; estroboscopios.		58	2,775			
	9031.80.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.		5	1,532	1		1,029
	9032.89.21.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.				3		304
	9032.89.90.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.		130	2,666			
	9101.19.90.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).				2		1,172
	9102.12.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador optoelectrónico solamente, excepto los de la partida 91.01.				178		1,247
	9102.19.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		807	13,659	297		23,447
	9102.29.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.				2		318
	9105.19.00.00	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.		32	1,800			
	9107.00.00.00	Interruptores horarios y demás aparatos, que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico.				9		2,682
	9113.90.40.00	Pulseras para relojes de manufacturas de perlas finas, de piedras preciosas y semipreciosas o de piedras sintéticas o reconstruidas.		170	5,549			
	9206.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).		3	124			
	9208.10.00.00	Cajas de música.		185	1,985			
	9208.90.20.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.				72		2,962
	9401.30.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.				527		6,400
	9401.80.10.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.		531	103	396		2,942
	9402.10.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.		358	2,100			
	9402.90.12.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.				442		7,439
	9403.10.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.		15,496	42,129	715		1,341
	9403.20.14.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.		1,001	1,908	8,749		16,164
	9403.20.19.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		1,050	3,308	4,650		8,225
	9403.20.93.00	Exhibidores de mercancía, de metal.		1,193	6,604			
	9403.30.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.		544	2,679			
	9403.70.11.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.		238	349			
	9403.70.91.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.		268	1,617			
	9403.70.99.00	Los demás muebles plásticos.				1,293		7,973
	9403.89.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.		133	450			
	9404.90.19.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.		4,521	112,630	285		1,008
	9404.90.20.00	Mantas, colchas y cubrecamas.				68		1,134
	9404.90.90.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufes), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.				115		1,229
	9405.10.51.00	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en celaraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.		344	46,628			
	9405.10.59.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.				6,092		113,488
	9405.10.90.00	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.		2,802	34,026	567		5,667
	9405.20.90.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.		251	924			

**IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS
DE ORIGEN Y DE DESTINO Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

País	Código	Descripción Arancelaria	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)	Cantidad	Peso Bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	9405.40.90.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.					1,718	49,010
	9405.99.39.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					175	4,629
	9405.99.90.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte, de otros materiales.		21	162		1,680	15,539
	9503.00.30.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					6,001	49,869
	9503.00.41.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.		1,511	48,000		523	10,192
	9503.00.50.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					62	882
	9503.00.60.00	Rompecabezas.		100	350			
	9503.00.91.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.		2,549	28,868		315	2,289
	9503.00.92.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					978	27,213
	9503.00.99.00	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		3,564	53,384		325	2,794
	9504.30.00.00	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos ("bowlings").		218	12,154			
	9504.40.90.00	Naipes, excepto para niños.		11	437			
	9504.50.00.00	Videocónsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30		1,176	18,120			
	9504.90.50.00	Juegos de mesa.		122	962			
	9505.10.90.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					460	7,856
	9505.90.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.		169	5,685			
	9506.29.00.00	Esquí acuático, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.		50	227			
	9506.32.00.00	Pelotas para golf.		34	1,410			
	9506.59.00.00	"Badminton" o similares, incluso sin cordaje.		15	704		15	809
	9506.61.00.00	Pelotas de tenis.					30	1,473
	9506.62.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					1,774	12,783
	9506.69.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					1,424	21,211
	9506.70.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					150	1,897
	9506.91.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		3,090	7,240		1,682	50,027
	9506.99.99.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.					244	1,490
	9603.21.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.		5,313	145,677			
	9603.40.19.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					141	780
	9603.40.90.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					107	1,547
	9605.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.		255	5,081			
	9606.21.00.00	Botones de plástico, sin forrar con materia textil.		27	4,646			
	9608.10.00.00	Bolígrafos.		41	1,688		15	420
	9608.60.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.					445	6,337
	9609.10.90.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.		38	703			
	9612.10.90.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.		269	1,440		1,472	30,949
	9617.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).		490,745	1,140,305		1,758	34,705

Fuente: Declaración de Movimiento Comercial de la Zona Libre de Colón.